UNIVERSIDAD DE JAÉN

Programa de Doctorado en Patrimonio
Dpto. de Antropología, Geografía e Historia

TESIS DOCTORAL

•

Escenas de violencia política y represión durante la Guerra Civil y la posguerra en la Campiña de Jaén

PRESENTADA POR:

ANTONIO CARMONA NAVAS

DIRIGIDA POR:

SALVADOR CRUZ ARTACHO
FRANCISCO ACOSTA RAMÍREZ

JAÉN, Octubre, 2020

Que sus nombres formen parte de la historia

En memoria de todos, pero sobre todo de ***ellas***



Manuela Ramírez, viuda de Luis Morales "El Lupo"
Villanueva de la Reina

ÍNDICE

CAPITULO 1: INTRODUCIÓN Y MARCO GENERAL DE LA INVESTIGACIÓN.. 1

1.1.LOS OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN 1
1.2 EL FINAL DE LA GUERRA Y LA INSTAURACIÓN DEL NUEVO SISTEMA EN JAÉN 2
La salida de los dirigentes provinciales al exilio 2
Entrega del Ejército Republicano 4
Cambio de régimen 5
La administración civil: Gobernadores y Presidentes de Diputación 5
El Gobernador Militar 6
Las Regiones Militares 6
1.3. ASPECTOS GENERALES SOBRE ESTRUCTURA Y MECANISMO DE LA REPRESIÓN DE POSGUERA EN JAÉN 8
Los lugares para la detención y el apresamiento 8
La clasificación de la población 10
Denuncias, procesamientos y resoluciones 12
1.4. FUENTES Y METODOLOGÍA 13
Represión en la retaguardia republicana 14
Fuentes para el estudio de la represión franquista 18
Estructuración de los procedimientos sumarísimos y de responsabilidades políticas 20
La documentación de la Guardia Civil 20
Los testigos 21
Declaración del procesado 22
Indagatoria 23
La sentencia 24
Documento de defunción o entrada en capilla 26
Responsabilidades políticas 26
1.5. LA DEFINICIÓN DE UNA BASE DE DATOS PARA EL ACCESO, DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN 29

CAPÍTULO 2. EL NORESTE PROVINCIAL, COMARCA DE ANDÚJAR 32

2.1. ANDÚJAR 32
2.1.1. DESARROLLO DEL CONFLICTO 32
La sublevación militar 32
Transcurso del 18 de julio y siguientes 35
La expedición a Montoro y las incursiones a la provincia de Córdoba 38
El Ayuntamiento y el Comité del Frente Popular 42
Asesinatos 44
Detenidos 48
Constitución de las Milicias 50
Junta Clasificadora de desafectos a la República 51
Hospital Municipal 52
Bombardeos 52
2.1.2. PRISIÓN PROVINCIAL (Presos derechistas) 53
2.1.3. LA PROBLEMÁTICA DE LA GUARDIA CIVIL EN EL SANTUARIO 58

Causa y desarrollo de los hechos 58
Las proclamas lanzadas el 13 de septiembre de 1936 60
Llegada del Delegado del Gobernador 60
La usurpación del mando 60
Las negociaciones de rendición 61
El desenlace 61
Politización y militarización de romería y del lugar 63
2.1.4. PROCESADOS REPUBLICANOS 65
Gráficos y porcentajes 83
Distintos sindicatos 84
Penas 84
Los familiares 85
2.1.5. FUSILAMIENTOS 86
Procedimiento 86
La fosa 88
Actuación 89
Relación de ejecutados en el cementerio de Andújar 91
Distribución por fecha y municipio 93
2.1.6. GUERRILLEROS 93
Introducción 93
Los enlaces 94
Las denuncias y/o vendidas 94
Atracos 95
Víctimas de la lucha antifranquista 95

2.2. ARJONA 97
2.2.1. INICIO DEL CONFLICTO 97
2.2.2. DESARROLLO DEL PERIODO BÉLICO 97
Asesinatos de derechista y/o otros 97
Los asesinatos del cortijo “El Pintado” 99
Muerte del Secretario del Juzgado Municipal 99
Los actos incontrolados de los milicianos 100
La cárcel 100
El Cuerpo de Camilleros 100
La salida del término municipal 101
La emisión de los salvoconductos 102
Requisas 102
Sacrilegios. Las Santas Reliquias 102
La colectividad “Joaquín Degrado” 103
Apoyo logístico 104
2.2.3. PRISIÓN PROVINCIAL 104
El destino de los prisioneros 104
2.2.4. PROCESADOS REPUBLICANOS 107
2.2.5. PROCESO CONDENATORIO 112
La criminalización del Comité del Frente Popular y del Ayuntamiento 112
Responsabilidad del sepulturero 112
La defensa 113

Cadáveres 114
2.2.6. LA AÑORANZA AL PASADO, MEMORIA HISTÓRICA 114
Calle Capitán Rueda 114
Monumento en el Santuario 115

2.3. ARJONILLA 117
2.3.1. DESARROLLO DEL CONFLICTO 117
El inicio 117
20 de julio, la recogida de armas 117
Destrucción de imágenes en el cementerio 117
Implicación de los directivos 118
Asesinatos de derechistas 118
Recogida de cadáveres 119
Los sucesos del Santuario de la Virgen de la Cabeza 119
Los refugios 120
2.3.2. PRISION PROVINCIAL 121
2.3.3. PROCESADOS REPUBLICANOS 123
Contexto de la represión 123
Distribución por formaciones políticas y organizaciones sindicales 127
Penas 127

2.4. BAILÉN 129
2.4.1. EL CONFLICTO 1936-1939 129
La respuesta al golpe militar del 18 de julio 129
Asesinatos de derechistas 129
Asalto a la ermita del Santo Cristo 130
Incautaciones a Los Corchados 131
Incautación de la panadería de Dª Asunción Cabrera 131
Cooperativa agrícola obrera 132
Instalación de la sede de la CNT 132
Fortificaciones 133
Escucha de radios nacionales 133
2.4.2. PRISIÓN PROVINCIAL 133
2.4.3. PROCESADOS REPUBLICANOS 135
Proceso represor y situación económica 135

2.5. CAZALILLA 143
2.5.1. PROCESOS ELECTORALES 143
Elecciones municipales y constituyentes de 1931 143
El Frente Popular, cambio drástico 143
Ayuntamientos 1927-1939 143
2.5.2. LA EDUCACIÓN Y EL TRABAJO 146
Introducción 146
La Bolsa de Trabajo 146
2.5.3. EL CONFLICTO 1936 - 1939 147
La organización del municipio a partir del 18 de julio 147
La destrucción de las imágenes del templo 147
La alerta de los partidos políticos 147

Detenciones 149
Asesinatos de derechistas 149
Los Tribunales Populares 151
Los jurados 151
La afiliación masiva al Partido Socialista 152
Las expediciones al frente de Córdoba 153
Las muertes del Puente Mocho 154
La reunión decisoria 154
La lista 155
El dispositivo 155
Momento de las ejecuciones 155
La llegada de evacuados 155
El final 156
2.5.4. PRISIÓN PROVINCIAL 157
2.5.5. PROCESADOS REPUBLICANOS 159
Análisis político y sindical 161
La justicia del chismorreo 162
Instituto de la Reforma Agraria 163
El alcalde Francisco Mateos “el santo protector” 163

2.6. ESCAÑUELA 165
2.6.1. ANTECEDENTES POLÍTICOS INMEDIATOS 165
Elecciones municipales de abril de 1931 165
Triunfo del Frente Popular 165
2.6.2. EL CONFLICTO 1936-1939 165
El inicio de la guerra y la organización del conflicto 165
Checas 166
La recogida de armas 166
Detenidos del 20 de julio (presuntos partidarios del golpe militar) 167
Asesinatos y otros 167
Los asesinatos del Pinato 168
Los sucesos de Valenzuela 168
La declaración de desafectos a la República 169
Fincas incautadas 169
El final del conflicto 169
2.6.3. PRISIÓN PROVINCIAL 170
2.6.4. PROCESADOS REPUBLICANOS 171
Penas 174
Criminalización de la mujer en el Partido Comunista 175

2.7. ESPELUY 176
2.7.2. CONFLICTO, 1936-1939 176
El inicio 176
El Presidente del Frente Popular 176
Detenciones y presos de la Prisión Provincial 177
Estación ferroviaria 178
2.7.3. PRISIÓN PROVINCIAL 179
2.7.4. PROCESADOS REPUBLICANOS 180

Penas 181

2.8. HIGUERA DE ARJONA 182
2.8.1. DESARROLLO DEL CONFLICTO 182
Organización política del municipio 182
La salida de la Guardia Civil y la constitución de las milicias 182
Las primeras incautaciones 182
Detenciones e interrogatorios 183
Asesinatos de derechistas 184
Declaración de desafectos 185
Denuncias 186
Puesta en libertad 186
Incautaciones y constitución de colectividades 186
2.8.2. PRISIÓN PROVINCIAL 187
Distribución por autoridad 188
Las salidas 189
2.8.3. PROCESADOS REPUBLICANOS 189
Distribución política 193
Fallos 193

2.9. HIGUERA DE CALATRAVA 195
2.9.1. LA GUERRA 1936-1939 195
Detenciones 195
Asesinatos derechistas 196
La aproximación de las fuerzas nacionales 197
Lendínez 199
Expedicciones a la provincia de Córdoba 199
Incautaciones 200
Comisión de Incautaciones 200
Vehículos incautados 200
Funciones 200
Devastación del municipio 200
2.9.2. PRISIÓN PROVINCIAL 201
2.9.3. PROCESADOS REPUBLICANOS 203
Penas 206
2.9.4. REGIONES DEVASTADAS 207
Orígenes, cometidos y objetivos 207
Actuación en el municipio 208
Vivienda 209
Propaganda 209
Militarización de las construcciones 210
Proyecto comarcal 211

2.10. LOPERA 213
2.10.1. DESARROLLO DE LA GUERRA 213
Movilización de los vecinos 213
Voluntarios 214
Detenciones 214

Intento de asalto al arresto municipal 214
Asesinatos de derechistas 214
Los asesinatos según el chófer 217
Entrega de dinero 217
Incautaciones 218
Automóviles 218
Cometidos 218
Evacuación del municipio 219
Destino 219
2.10.2. BATALLA DE LOPERA 221
Causas, intervienes y consecuencias 221
Ruinas y estabilización del frente 222
2.10.3. PRISIÓN PROVINCIAL 225
2.10.4. PROCESADOS REPUBLICANOS 229
La defensa 237
La situación de las mujeres 237
2.10.5. RECONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO 239
Regiones Devastadas 239
2.10.6. EMIGRACIÓN 242
2.10.7. RECUPERACIÓN DE UNA IMAGEN 243

2.11. MARMOLEJO 244
2.11.1. LA INFLUENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL 244
La llegada de la derecha en 1934 244
2.11.2. HUELGAS DE 1934 246
Mes de junio 246
El apoyo a los actos 247
6 octubre 247
Desarrollo de los hechos 247
Consecuencias 248
2.11.3. CONFLICTO 1936-1939 254
Organización, primeras medidas 254
La aviación nacional 254
Detenidos 255
Asesinatos de derechistas 255
Los cadáveres de La Centenera 257
La autoría, en general 257
Apresamiento de guardias civiles evadidos del Santuario 257
Incautaciones 258
El Conde de Antillón 258
Francisco García de Vinuesa 259
José Perales Jurado 259
Ocupaciones temporales 259
Colectividad “Pablo Iglesias” 260
Destrucción de imágenes 260
Evacuados 261
2.11.4. PRISIÓN PROVINCIAL 261

Ingresos en prisión ... 263
2.11.5. PROCESADOS REPUBLICANOS ... 264
Penas ... 271
Las destituciones municipales ... 271
Implicaciones ... 272
La resistencia en Sierra Morena ... 272

2.12. MENGÍBAR ... 275
2.12.1. ANTECEDENTES AL CONFLICTO ... 275
Huelgas de 1934 ... 275
2.12.2. DESARROLLO DE LA GUERRA ... 276
El enfrentamiento con la familia Lillo ... 276
Asesinatos de derechistas ... 277
Verano de 1936 ... 278
Composición de distintos organismos ... 279
Jueces y Secretarios ... 280
Comité de la Estación de Mengíbar ... 280
Voluntariado a distintos cuerpos ... 280
Ejército Republicano ... 281
Evacuados ... 281
Disyuntivas entre el Ayuntamiento y el Frente Popular ... 282
Los Tribunales Populares ... 282
2.12.3. PRISIÓN PROVINCIAL ... 283
2.12.4. PROCESADOS REPUBLICANOS ... 285
Penas ... 290
Comentarios ... 291
Criminalización de las esposas ... 291
El reciclaje del material bélico ... 292

2.13. PORCUNA ... 293
2.13.1. INTRODUCCIÓN ... 293
Junta de Laboreo Forzoso ... 293
Huelgas de 1934 ... 293
Intervención del Ayuntamiento ... 294
Reorganización de las actividades ... 294
Octubre de 1934 ... 294
Otros colectivos ... 295
2.13.2. ANTECEDENTES INMEDIATOS ... 295
2.13.3. DESARROLLO BÉLICO ... 296
El Comité del Frente Popular ... 296
La Comisión de Abastos Local ... 296
Recogida de armas ... 296
Aprovisionamiento en otros municipios ... 297
Milicias de caballería ... 297
Detenciones ... 297
La prisión ... 297
Vigilancia ... 298
Organización del municipio ... 299

El economato 299
Cortijos 299
La iglesia parroquial 299
Iglesia de San Juan 300
Convento de las monjas 300
Expedición a los pueblos de Córdoba 300
Incautaciones 301
Incautación de vehículos 301
Aperos de labranza 301
Operaciones financieras 301
Socorro Rojo Internacional 302
Colectividades 302
Gremio de Zapateros 302
Asesinatos de derechistas 303
Causa General. Implicación en los asesinatos del 14 de diciembre 304
Destrucciones de imágenes 305
Servicio de espionaje 305
Los Niños de la Noche 305
Evacuados 306
Asistencia médica 307
Santuario de la Virgen de Alharilla 307
El Hospital de Sangre 308
La evacuación, los momentos finales 308
2.13.4. PRISIÓN PROVINCIAL 310
2.13.5. Formaciones políticas y sindicales 313
Las Juventudes Socialistas Unificadas 313
Mujeres Antifascistas 314
La Casa del Pueblo 314
CNT 314
Centro de Albañiles del Partido Radical 315
2.13.6. PROCESADOS REPUBLICANOS 315
Penas 331
El regreso 332
Los empleados municipales 333
El Secretario del Ayuntamiento 333
La criminalización de los cónyuges 334
La rumorología y el comentario 335
Comisión de Incautaciones 335

2.14. SANTIAGO DE CALATRAVA 339
2.14.1. ANTECEDENTES 339
El movimiento huelguístico de 1934 339
2.14.2. LA GUERRA 339
El Comité del Frente Popular 339
Las Milicias 340
Asesinatos de derechistas 340
Incautaciones 340

Cortijo “El Madroño” 340
Comisión 340
La iglesia parroquial 341
La evacuación 342
El paso a zona nacional 342
2.14.3. PRISIÓN PROVINCIAL 343
2.14.4. PROCESADOS REPUBLICANOS 344
Las penas 346
Relación causal 347
2.14.5. Guerrilleros 348

2.15. TORREDONJIMENO 350
2.15.1. INTRODUCCIÓN 350
2.15.2. BIPOLARIZACIÓN POLÍTICA 350
2.15.3. DESARROLLO DEL CONFLICTO 351
Inicio 351
El Frente Popular 352
Formación del Comité 352
Partido Federal Republicano 353
Incautaciones 354
Incautaciones efectuadas durante el periodo bélico (1936-1939) 354
Convenio de Nuestra Señora de la Piedad 356
Asesinatos de derechistas 356
Recogida de los cadáveres 359
Conducción 359
La muerte de Francisco de Paula Ureña Navas 360
Cuartel de las Milicias 360
Checa 360
Detenciones 362
Detenciones fuera del municipio 362
Por el Ejército Republicano 363
Condenas pecuniarias 363
Denuncias 363
Suministro del municipio 364
Evacuación del Santuario de la Virgen de la Cabeza (Andújar) 365
Evasión a zona nacional 366
2.15.4. PRISIÓN PROVINCIAL 367
2.15.5. FORMACIONES POLÍTICAS Y SINDICALES 371
UGT 371
Sección de Carpinteros 372
Sección de Costureras “La Vencedora” 372
Sección de Vendedoras 373
Casa del Pueblo 373
Sociedad Obrera “La Esperanza” 373
2.15.6. EJÉRCITO REPUBLICANO 374
24 Brigada Mixta 374
2.15.7. PROCESADOS REPUBLICANOS 375

Penas 388
La Nueva España 388
Implicaciones familiares 389
Detalles minuciosos 389
Recuperación de enseres 391

2.16. VILLANUEVA DE LA REINA 392
2.16.1. INTRODUCCIÓN 392
2.16.2. ANTECEDENTES 392
Triunfo de la derecha 392
Huelgas de 1934 392
Enfrentamiento de mayo de 1936 393
2.16.3. EL ALZAMIENTO DEL 18 DE JULIO 393
Primeras reacciones y organizaciones del municipio 393
Detenciones 394
2.16.4. DESARROLLO DEL CONFLICTO 395
Constitución de las milicias 395
Miembros del Comité del Frente Popular, del Ayuntamiento, partidos políticos y sindicatos 396
La Casa del Pueblo 397
Asesinatos de derechistas 397
Profanación de cadáveres 400
Incautaciones organizadas por el Socorro Rojo Internacional 401
Domicilios registrados y/o incautados, y pérdidas 402
Las colectividades 403
Colaboración con derechistas 404
Comité de Refugiados 404
Matrimonio civil 405
2.16.5. PRISIÓN PROVINCIAL 405
Tribunales Populares 406
Sacas de abril de 1937 407
Causas 407
La conducción 407
La salvación temporal 407
Esposas de encarcelados, asesinados y ejecutados de derechistas, elementos de orden, otros 409
2.16.6. PROCESADOS REPUBLICANOS 409
Las primeras detenciones 420
Reorganización del Partido Socialista 421
Responsabilidades Políticas 422
Los Jubiles 423
Colaboración con la guerrilla 423
Consecuencias 423
2.16.7. SIMBOLOGÍA 425
Monumento a los caídos por Dios y por España 426

2.17. VILLARDOMPARDO 427
2.17.1. INTRODUCCIÓN 427

2.17.2. DESARROLLO DE LA GUERRA 427
Organización del Comité del Frente Popular 427
Las vigilancias 427
Detenciones 428
El castillo 430
Asesinatos derechistas 431
La muerte de D. Pablo Ibisite 432
Comisión de Incautaciones 432
2.17.3. PRISIÓN PROVINCIAL 432
2.17.4. PROCESADOS REPUBLICANOS 433

CAPÍTULO 3. COMPARATIVA DE RESULTADOS DE LOS CASOS DE ESTUDIO EN PERSPECTIVA COMARCAL 437

3.1. LOS PROCESADOS 437
Profesiones 438
Edad 440
Estado civil 440
3.2. CÓNYUGES 441
3.3. EL PROCEDIMIENTO 442
Con o sin sentencia 442
Lugar de emisión de la sentencia 442
3.4. LOS TESTIGOS 443
Distribución por municipios 444
Profesión 445
Edad y estado civil 445
Cantidad de testigo y número de veces declaradas 446

CONCLUSIONES 448

BIBLIOGRAFIA 452

ANEXOS (CD)

CAPÍTULO 1: INTRODUCCIÓN Y MARCO GENERAL DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. LOS OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

La finalización de la guerra civil el 1 de abril de 1939 dio paso a un sistema político no democrático y militar conocido universalmente como el Franquismo. El nuevo Estado asentó sus bases sobre principios autoritarios que implicaron la vigilancia activa e investigación del pasado reciente de todos los ciudadanos.

Este proceso depurador generó una documentación de carácter civil y militar que actualmente está custodiada entre otros archivos en los Territoriales Militares y Archivos Históricos Provinciales. La consulta de dicha documentación presenta un denominador común vinculado a la dificultad que se deriva de la catalogación de la información atendiendo a criterios de carácter personal y su relación con el espacio. En este sentido, indicar que el análisis geográfico concreto se ve condicionado en multitud de ocasiones y de manera notable por la necesidad de una investigación previa que puede conllevar un volumen de trabajo muy considerable.

La tesis tiene como objetivo analizar la violencia política desplegada en una parte del territorio provincial jiennense, atendiendo y diferenciando entre la violencia republicana -víctimas y prisioneros del periodo bélico- y violencia franquista, que en el caso concreto de Jaén se materializa en el estudio del personal procesado y/o investigado una vez terminada la contienda por su vinculación a las instituciones republicanas y su intervención personal durante la guerra.

Para el estudio de esta violencia política se hace necesaria la consulta de los correspondientes expedientes conservados en los archivos. La petición de acceso a los expedientes completos de un municipio es el problema actual al que se enfrentan los responsables de los archivos cuando los investigadores e incluso familiares interesados se ponen en contacto con ellos. Es imprescindible contar con una herramienta útil que defina y determine de forma clara quienes son los vecinos afectados y donde se ubica la documentación, además de los problemas derivados del estado de conservación y acceso a la misma. En este sentido, el trabajo que aquí se desarrolla busca contribuir a aportar algunas soluciones a estas problemáticas a través de la confección de una herramienta y de una metodología concreta de trabajo, realizada a partir del ejemplo que nos brinda el estudio comarcal propuesto, que permita un tratamiento racional y ordenado de la documentación disponible.

El vasto volumen de documentación disponible para el conjunto de la provincia de Jaén ha determinado que concretemos el estudio en un marco geográfico delimitado: el Partido

Judicial de Andújar, compuesto por un total de 17 municipios. Sobre el mismo se ha desarrollado un análisis exhaustivo de la violencia política habida durante y tras el final de la Guerra Civil. La elección de esta demarcación geográfica viene determinada, entre otras cuestiones, por la relevancia que dicha comarca tuvo, desde principios del siglo XX, en la conformación de organizaciones políticas y sindicales de clase. Este hecho, unido a la importancia que la represión tuvo en la inmediata posguerra, nos permite alumbrar argumentos sobre la dimensión, alcance y carácter político de la represión franquista de posguerra. Por otra parte, el estudio pormenorizado e individualizado que vamos a llevar a cabo, con cruces de datos recogidos en los expedientes sumarísimos y de responsabilidades políticas, aportará información relevante también sobre el perfil de terceras personas que intervienen en los procesos sin ser parte de los mismos, tales como testigos, denunciantes o simples manifestantes de hechos ajenos al procesado/a. Las declaraciones o manifestaciones de los testigos convierte a los procedimientos en una rica fuente primaria de información para reconstruir hechos concretos, tanto del periodo bélico como con anterioridad al mismo, que deben ser tenidos en cuenta, sin menoscabo de ser conscientes del carácter subjetivo de muchos de ellos, así como de la falta de garantías procesales que caracterizaron por término generales los procesos. Todo ello debe ser tenido en cuenta en aras a no desvirtuar la realidad, aún más de lo que pueda estar.

Junto a este tipo de datos, se atenderá también a un estudio detenido de la información aportada en relación a cuestiones como la filiación política y sindical, los cargos ocupados en los organismos, los bienes que poseen los procesados y sus familiares, o el tiempo que permanecieron en prisión. Todo ello para intentar dibujar un retrato lo más detallado posible de la violencia política desplegada por el nuevo régimen dictatorial en tierras jiennenses en la inmediata posguerra.

1.2. EL FINAL DE LA GUERRA Y LA INSTAURACIÓN DEL NUEVO SISTEMA EN JAÉN

La salida de los dirigentes provinciales al exilio

La rendición de la Junta del Coronel Segismundo Casado el 5 de marzo de 1939 alteró notablemente la situación de la provincia de Jaén, al quedar dividida entre los partidarios de continuar la resistencia marcada por el presidente del Gobierno de Juan Negrín, y los que anhelaban la finalización del conflicto, confiados en la benevolencia del nuevo régimen con aquellos que no habían estado involucrados en delitos de sangre. Una claudicación sin condiciones donde Franco tuvo una posición de privilegio respecto a los republicanos que se presentaban de forma unilateral y con un conflicto interno abierto como consecuencia directa de las decisiones tomadas por el Consejo Nacional de Defensa[1], que enfrentó a los comunistas y a los golpistas casadistas.

[1] Representantes de los partidos políticos de Izquierda Republicana, Unión Republicana, Partido Socialista, sector antinegrinista del PSOE, organizaciones sindicales anarquistas y socialistas comprometidas (UGT y CNT-FAI), Julián Besteiro, José Miaja.



Situación de la zona nacional y republicana en el momento de producirse el golpe casadista contra el gobierno de Juan Negrín.

En la provincia de Jaén se produjeron detenciones de los integrantes de las formaciones comunistas que fueron conducidos a la Prisión Provincial de Jaén, lo que motivó un malestar interno en el propio Partido Socialista que se vio obligado a cumplimentar órdenes gubernamentales contrarias a su parecer. En la ciudad de Jaén Dolores García-Negrete, miembro del Partido Comunista y presidenta de la Asociación de Mujeres Antifascistas[2], fue detenida y encarcelada por las propias autoridades republicanas socialistas de la ciudad, siendo encontrada en el recinto penitenciario por las fuerzas nacionales. Sería fusilada el 1 de marzo de 1940 en el cementerio de San Eufrasio.

La decisión tomada por el Coronel Casado modificó el ritmo normal de la organización bélica provincial. A partir del día 15 de marzo la prioridad será la salida de la provincia de los responsables políticos y sindicales en dirección al exilio. Las limitaciones territoriales de la zona republicana solo presentaban garantías de salida por los puertos de Cartagena y Alicante. Atendiendo a la declaración del diputado socialista Alejandro Peris Caruana, el 28 de marzo se acordó la rendición del IX Cuerpo de Ejército y la entrada en la provincia de las fuerzas nacionales. Las autoridades republicanas provinciales tomaron contacto con la Junta Nacionalista en la que se encontraba integrado el teniente coronel,

[2] Había estado afiliada al Sindicato de Mujeres de la UGT y fue consejera en la Diputación Provincial de Jaén.

José Villagrán, y el teniente coronel, Cuerda. En el despacho del IX Cuerpo y con la presencia del Gobernador Civil, se le dio a Villagrán un listado de 200 personas significativas de la provincia que tenían que ser embarcadas al extranjero por Almería y Alicante, siendo en el aquel momento autorizada la salida por la citada Junta Nacionalista. Se organizó un convoy y con las propias hojas de ruta facilitadas por Villagrán se emprende el viaje. A la altura de Baza, en la provincia de Granada, la caravana se dividió y fue interceptada. Todos fueron obligados a regresar a la provincia de Jaén a pesar de estar autorizados para salir. A su llegada a Jaén fueron detenidos y encarcelados; posteriormente procesados, siendo la mayoría finalmente fusilados. Alejandro Peris, como uno de los representantes provinciales más importantes, fue víctima del engaño de Villagrán y fusilado.



En la imagen puede observarse a José Villagrán como afiliado a la Sección de Funcionarios de la CNT. En realidad era una maniobra para evitar ser molestado durante la guerra y poder circular por el espacio republicano sin problemas.
Fuente: Legajo 289 Archivo del Tribunal Militar Territorial Segundo de Sevilla.



El alcalde de Jaén, José Campos Perabá, también fue detenido en la operación salida y fusilado el 24 de febrero de 1940.
Fuente: Archivo Fundación Pablo Iglesias (Madrid).

Entrega del Ejército Republicano

Los derechistas y militares a fines a los nacionales que a la altura del mes de marzo se encontraban en libertad, comienzan a organizarse en la provincia sobre todo en los municipios más destacados de la misma para eliminar cualquier foco de resistencia

republicana que pudiera obstaculizar la entrega final. En la ciudad de Jaén, los falangistas no saldrán hasta el último momento cuando vean asegurada la situación puesto que en las últimas semanas de marzo han visto destacados dirigentes republicanos de la provincia por las calles de Jaén[3].

El teniente de Infantería del Ejército Republicano, Francisco Lupiáñez[4], se hizo cargo del Seminario donde se encontraba un batallón de retaguardia, entregándose las armas y haciendo el traspaso a las fuerzas militares nacionales. La unidad más importante que se entregó en la provincia lo hizo en las inmediaciones del municipio de Fuerte del Rey donde se levantó un acta con el personal y material entregado. Los soldados republicanos que se fueron apresando en la zona serán conducidos a los campos de concentración habilitados en los pueblos destruidos de Santiago e Higuera de Calatrava[5].

Cambio de régimen

El final de la Guerra Civil y el triunfo del bando franquista conllevó la instauración de un nuevo régimen político y administrativo, marcado por la centralización autoritaria que cambiaría la faz del tejido organizativo no solo a nivel de Estado, sino también, y de manera especial, en el espacio provincial y municipal.

La administración civil: Gobernadores y Presidentes de Diputación

Durante los últimos días de marzo llegaron a los municipios jiennenses de forma paulatina el personal derechista y falangistas, entre otros, que había permanecido en zona nacional, encarcelados o simplemente en otros pueblos de la provincia o de la zona republicana. Los Ayuntamientos republicanos fueron destituidos por gestoras. Éstas estuvieron constituidas en un primer momento por falangistas, militares y empleados municipales, estos últimos normalmente Secretarios que habían sido declarados desafectos durante la contienda. Posteriormente se constituyeron los consistorios en base a las designaciones directas del Gobernador Civil sin ningún proceso democrático ni de elección.

A nivel de la nación, a partir de lo acordado por la Junta de Defensa Nacional y de la Junta Técnica del Estado, el gobierno del país se centralizó en la figura de su Jefe de Estado y Generalísimo de los Ejércitos, el General Francisco Franco. A nivel provincial, el poder recaía en la figura del Gobernador Civil, al que quedaba articulada y subordinada el municipio y la familia. Paralelamente se establecía un poder militar que impregnaba los organismos políticos y administrativos, apoyados por el Cuerpo de la Guardia Civil. El estado franquista significó la restauración de la organización territorial centralizada que había experimentado el país de diferentes formas desde mediados del siglo XIX. Ayuntamientos dependientes de Diputaciones y como máxima autoridad el Gobernador.

[3] Llegaron a la ciudad de Jaén para preparar su salida en el convoy autorizado por José Villagrán.
[4] Archivo del Tribunal Militar Número de Sevilla. Legajo 289 Número 41962. Final de la guerra en Jaén a finales de marzo de 1939.
[5] Según las investigaciones del profesor de la Universidad de Jaén, Santiago Jaén Milla, y Javier Rodrigo el paso de recluidos en estos lugares pudo superar las 10.000 personas. Véase RODRIGO, Javier: *Cautivos: campos de concentración en la España franquista, 1936-1947*. Barcelona, Crítica, 2005.

En el periodo comprendido entre 1939 y 1958 fueron designados un total de 315 gobernadores civiles[6]. La dictadura buscó burócratas fieles para gobernar las provincias. La acción política se mezclaba estrechamente con la gestión administrativa, todo ello dentro del contorno del partido único.

Gobernadores Civiles		
Nombre	Periodo	Profesión
Coca de la Piñera, Fernando	18/10/1941-30/07/1943	Militar
Alonso-Villalobos Solórzano, Juan	1943-1947	Notario
Herrero Lozano, David	1947-1949	Funcionario
Pardo Gayoso, José Manuel	1963-1968	Militar, abogado y político

Presidentes de la Diputación[7]	
Sagaz Zubelzu, Luis	14/04/1939 – 02/03/1940
Gallo Aguilera, Salvador	02/03/1940 – 08/05/1941
Bonilla Mir, José Antonio de	08/05/1941 – 29/09/1941
Mollinedo Rojas, Joaquín	29/09/1941 – 03/05/1944 – 03/06/1949

Fuente: Archivo de la Diputación Provincial de Jaén.

El Gobernador Militar

Ostentaba la representación del capitán general y era comandante de la plaza en la que residía. El Gobierno Militar se ocupó de la recluta de los jóvenes para la realización del servicio militar obligatorio. El día 18 de julio de 1936, cuando se produjo el golpe militar, fueron piezas claves para evitar su triunfo o fracaso, siendo asesinados algunos de ellos por los alzados, tal y como ocurrió en el caso del general Miguel Campins, Gobernador Militar de Granada.

Las Regiones Militares

Son subdivisiones administrativas de tipo militar que han estado vigentes hasta finales del siglo XX, remontándose su constitución al siglo XVIII. Cada una de ellas estuvo mandada por un capitán general[8].

Terminada la guerra se configuraron nueve regiones, perteneciendo la provincia de Jaén a la II Región Militar, capitanía general de Sevilla. La dependencia orgánica de los tribunales militares establecidos en la provincia para procesar al personal republicano se sustanciará en el Juez Militar de Sevilla[9]. La jurisdicción militar será la encargada de

[6] PONCE ALBERCA, Julio: "Los gobernadores civiles en el primer franquismo", en *Hispania*, vol. LXXVI enero-abril 2016.
[7] Presidentes nombrados directamente por el Gobernador Civil. Juan Pedro Gutiérrez Higueras fue nombrado el 3 de junio 1939 y abre el periodo en el que son nombrados por Gobernación.
[8] Durante la II República Manuel Azaña suprimió las regiones militares, creándose divisiones orgánicas mandadas por un general de división.
[9] En la actualidad el Archivo del Tribunal Militar Segundo se halla ubicado en Sevilla. Parte de la documentación fue custodiada en Granada, al haber albergado la Novena Región Militar.

investigar, procesar y condenar al personal civil y militar vinculado a los hechos bélicos del conflicto y con las instituciones de la II República[10].


EJÉRCITO ESPAÑOL

Auditoria de Guerra del Ejército de Operaciones del Sur

Plaza de ANDUJAR. Juzgado Militar número

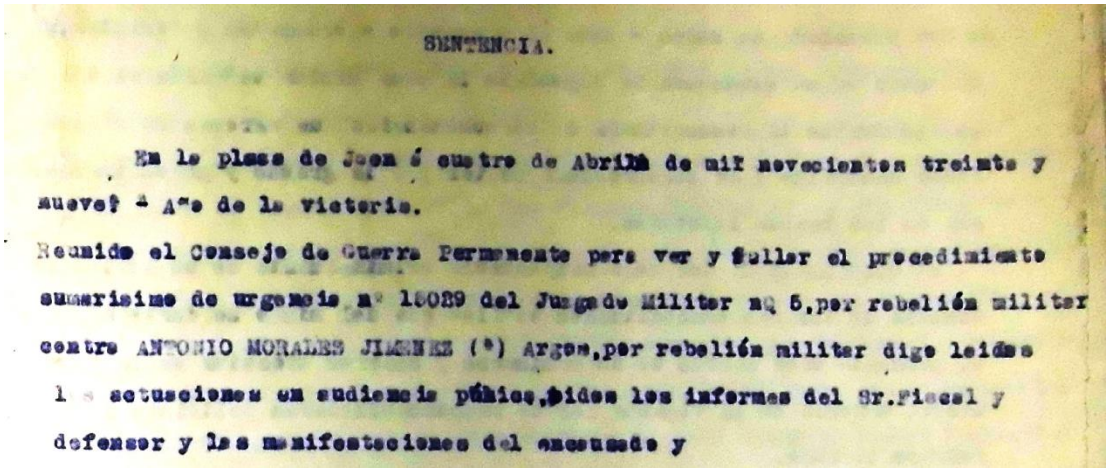
Procedimiento sumarísimo de urgencia número del año 193

DELITO

PROCESADOS:

Bibiano de Torres y Sais Pardo.

En la portada de los expedientes puede observarse el encabezamiento con la institución armada.


SENTENCIA.

En la plaza de Jaen á cuatro de Abril de mil novecientos treinta y nueve 3 Año de la Victoria.

Reunido el Consejo de Guerra Permanente para ver y fallar el procedimiento sumarisimo de urgencia nº 10089 del Juzgado Militar nº 5, por rebelión militar contra ANTONIO MORALES JIMENEZ (*) Argos, por rebelión militar digo leidas las actuaciones en audiencia pública, oidos los informes del Sr. Fiscal y defensor y las manifestaciones del encausado y

La primera sentencia que se emitió en la provincia fue el 4 de abril contra el conocido redactor del periódico Democracia, Antonio Morales "Argos". Puede observarse como la palabra consejo de guerra reemplaza a la de vista u análogas correspondientes a la jurisdicción ordinaria. El Juzgado va acompañado de su número y su clase (militar), y el delito es el común para los procesados: rebelión militar.

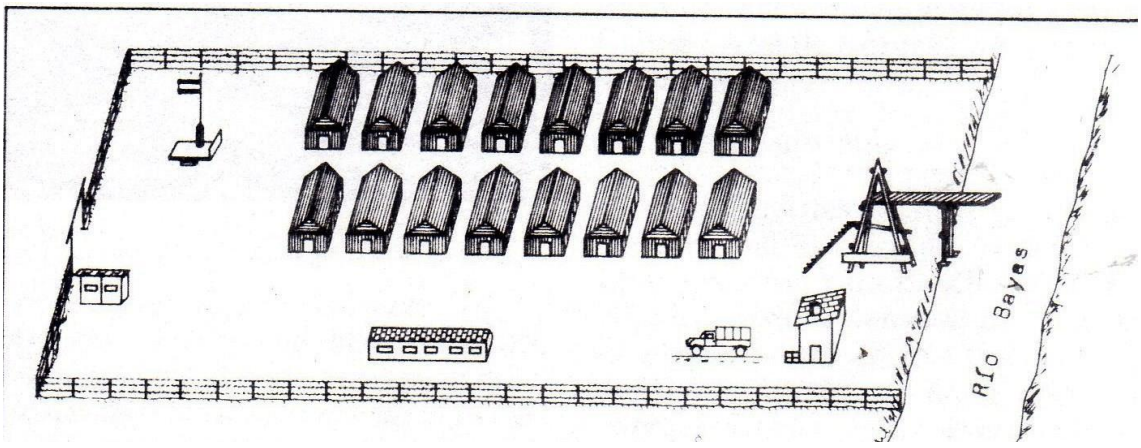
[10] Desde mi punto de vista, esto supone de hecho una incongruencia procesal que conllevaría la invalidación del procedimiento seguido desde el principio.

1.3. ASPECTOS GENERALES SOBRE ESTRUCTURA Y MECANISMO DE LA REPRESIÓN DE POSGUERRA EN JAÉN.

Los lugares para la detención y el apresamiento

Desde el mismo día 1 de abril e incluso días antes, empezó a detenerse y agruparse al personal que había permanecido en zona republicana, con la misión de abrirle una investigación que esclareciera su identidad y circunstancias. Plazas de toros, cines, cortijos, inmuebles de los pueblos, dependencia y arrestos municipales fueron el espacio que albergó a los recluidos antes de ser clasificados y puestos en libertad o mandados a prisión. En este último caso, los destinos podían ser diversos:

Los campos de concentración fueron creados con un carácter provisional de albergue; sin embargo, se mantuvieron operativos durante los primeros años, en algunos casos se acometieron obras de reconstrucción y se establecieron como residencia de los presos que redimían pena.



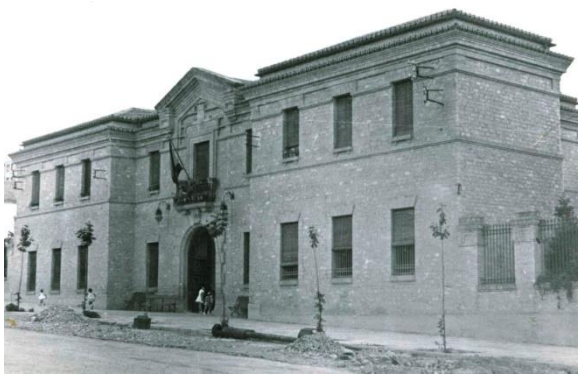
Estructura tipo del Campo de concentración. Campo de Miranda de Ebro (Burgos). Fuente: Historia del campo de concentración de Miranda de Ebro (1937-1947) José Ángel Fernández López, 2003.

Así describe Rafael Caraballo Cumplido, soldado republicano en los frentes de Andalucía recluido en el campo de Castuera (Badajoz), la realidad que vio y vivió en lo que llegó a ser uno de los campos de concentración más grandes de España:

> *"Al terminar la guerra fui detenido y me trasladaron, a mediados de mayo, al campo de concentración de Castuera donde me reuní con mi hermano Alfonso, al que habían recluido allí tras ser detenido cuando marchaba para Alicante. Al llegar al campo, como los barracones estaban ocupados, nos tuvieron que meter en unas chabolas construidas con unos perfiles metálicos y alambres de espino de las trincheras. Después fuimos destinados al barracón 23. Los barracones lo mismo que se llenaban se vaciaban. Venían los falangistas y se los llevaban a sus pueblos. Unos llegaban a su destino y otros desaparecían en el camino. La mayoría eran fusilados. Había uno que era hermano de un compañero nuestro que estaba en las oficinas del campo y rompía todos los avales que mandaban los familiares desde los pueblos, pues sabía que nada más llegar a su localidad los*

mataban. Sobre la situación tan difícil en que nos encontrábamos en los barracones decir que a mi hermano Alfonso le entraron ganas de defecar cuando estábamos durmiendo. Como no podía aguantarse salió corriendo por la ventana, pero nada más verlo el guardia le disparó dos tiros y al segundo apareció Alfonso dentro del barracón, que ya no tenía ganas de evacuar."[11]

Las cárceles de partido albergaron a los presos procedentes de los arrestos municipales llevados a cabo en los municipios radicados en el correspondiente Partido. En ellas eran encarcelados miembros de las corporaciones municipales, comités del Frente Popular y dirigentes políticos que fueron juzgados principalmente en el tramo abril-diciembre 1939. Los ejecutados lo fueron en el municipio cabecera del Partido Judicial. El resto fueron fusilados en los años siguientes o trasladados a la Prisión Provincial de Jaén donde permanecerían cumpliendo condena. A partir de la prisión de Jaén se planteaban 3 posibilidades: ser trasladado a un penal de otra provincia[12], ser puesto en libertad o ser fusilado en el cementerio de San Eufrasio de la capital.



Portada de la Prisión Provincial de Jaén en la década de 1960. En ella convivieron en las primeras décadas del Franquismo, presos por delitos comunes y presos políticos. El hacinamiento en las instalaciones se incrementó durante el año 1940 cuando se produjo la mayor concentración de población reclusa.
Fuente: artículo "La palmera de mi infancia" de Vicente Alberto Serrano.

La vida en la cárcel fue dura para los hombres pero aún más para las mujeres que vivían apartadas de sus familias en especial sus hijos[13]. La presa Tomasa Cuevas recogió el testimonio de sus compañeras de cautiverio y lo grabó para ser utilizado en investigaciones. He aquí un fragmento donde relata su experiencia en la cárcel:

"El espacio de la sala podía haber sido para 10 mujeres, tal vez 12 con petate, pero debíamos ser unas 60. Durante el día recogíamos los escasos petates de que disponíamos y las presas de más edad y las madres que tenían pequeños se

[11] CHAVES PALACIOS, Julián: "Franquismo, prisiones y prisioneros", en *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, nº 4, 2005, pp.: 27-48.
[12] Prisiones frecuentes a las que eran trasladados: Aranjuez, Astorga, Burgos, Celanova, Dos Hermanas, Madrid, Pamplona, Puerto de Santa María, Santander, Santurrarán, Talavera de la Reina, Tarragona y Zaragoza.
[13] Los hijos de las condenadas que no tenían familia en el exterior para hacerse cargo de los mismos podían estar con sus madres hasta la edad de 3 años. En 1943 había contabilizados 10.675 niños acogidos en instituciones (colegios, seminarios o asilos). Entre 1944 y 1954 se contabilizaron 30.000 menores encomendados al Patronato de San Pablo y 12.000 tutelados por la Merced.

sentaban en ellos pero el resto teníamos que continuar de pie. Para beber nos daban cada 3 días un poco de agua, la cantidad aproximadamente de un bote de leche condesada".

El funcionamiento de las instituciones penitenciarias se regía, desde el 30 de octubre de 1936, por la Inspección de Presidios y Prisiones, creada por el gobierno de Burgos y vinculada a la Presidencia de La Junta Técnica. Ésta, reforzada en sus labores de organización del personal y trabajo de los penados con la creación en julio de 1937 de la Dirección de Prisiones, actuó desde el principio bajo criterios de militarización en la custodia de los prisioneros, al incorporar en las cárceles personal militar al civil como responsable también de la organización y gestión de los establecimientos penitenciarios.

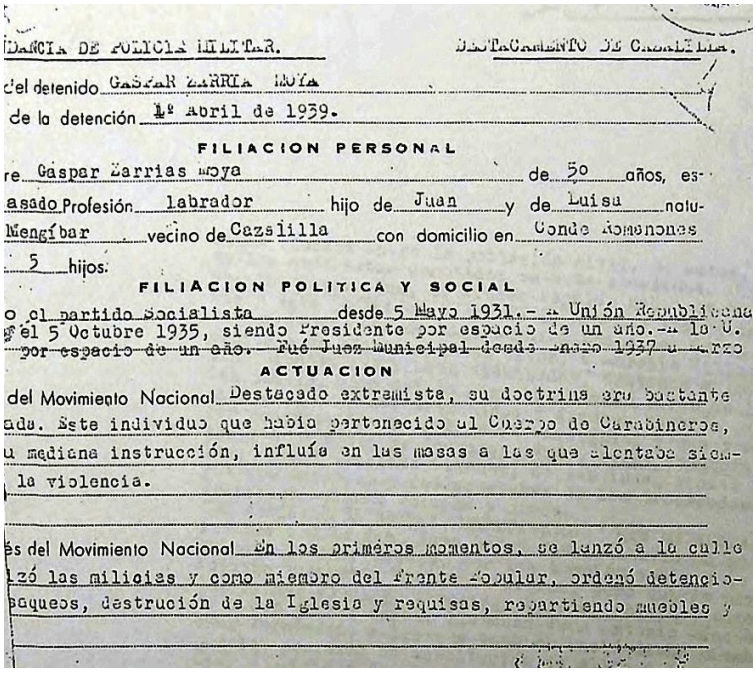
La clasificación de la población.

El Nuevo Régimen Franquista era cociente que la fuente primaria de conocimiento para una depuración total de los ciudadanos españoles estaba en los municipios. Teniendo presente esto, dotó a las nuevas corporaciones locales de la capacidad de realizar una primera preselección de vecinos como paso previo al procesamiento. La llegada desde el frente o desde otras zonas, tanto republicanas como nacionales, de un aluvión de personas a partir de abril de 1939, hizo necesario un *grupo de apresamiento* que estuvo formado por falangistas, empleados municipales y otros que centraron su atención en las carreteras de acceso y en las estaciones de ferrocarril por ser lugares de tránsito preferente.

En este contexto, el modus operandi de las corporaciones municipales siguió los siguientes criterios, con las particularidades dictadas por los Gobernadores Civiles en sus circulares a los municipios:

1. Individuos acusados de delitos concretos contra personas y bienes, tales como asesinatos, detenciones, saqueos, quema de imágenes; o que hubieran ostentado cargos políticos o sindicales, tales como alcaldes, concejales, secretarios, directivos de Casas del Pueblo, etc.
2. Individuos que pertenecieron a partidos del Frente Popular o Casas del Pueblo sin cargos seguirán en libertad pero con cierta vigilancia de la Autoridad de quien dependan, no pudiendo cambiar de residencia sin permiso. Los comandantes de puesto de la Guardia Civil llevarán ficheros con sus antecedentes, para en cualquier momento saber todos los individuos que en esas condiciones se hallan en terreno de su jurisdicción.
3. Individuos de buenos antecedentes y adictos al Movimiento quedarán en completa libertad y podrán hacer vida normal.

Cuando se produce la detención en el Cuartel de la Guardia Civil se realiza una primera ficha clasificatoria con carácter identificativo, aun cuando menos vinculante que los informes que se emitan del Consistorio o de otros organismos como la Iglesia o Falange. El informe podrá emitirse por una comandancia de policía militar que refuerzan en las tareas de investigación y averiguación de hechos a los miembros del cuerpo benemérito.



DANCIA DE POLICIA MILITAR. DESTACAMENTO DE CAZALILLA.

del detenido Gaspar ZARRIA MOYA

de la detención 1º Abril de 1939.

FILIACION PERSONAL

re Gaspar Zarrias Moya de 50 años, es-

asado Profesión labrador hijo de Juan y de Luisa natu-

Mengíbar vecino de Cazalilla con domicilio en Conde Romanones

5 hijos.

FILIACION POLITICA Y SOCIAL

o el partido Socialista desde 5 Mayo 1931.- A Unión Republicana

el 5 Octubre 1935, siendo Presidente por espacio de un año.- A la U.

por espacio de un año.- Fué Juez Municipal desde Enero 1937 a Marzo

ACTUACION

del Movimiento Nacional Destacado extremista, su doctrina era bastante

ada. Este individuo que había pertenecido al Cuerpo de Carabineros,

u mediana instrucción, influía en las masas a las que alentaba sien-

la violencia.

és del Movimiento Nacional En los primeros momentos, se lanzó a la calle

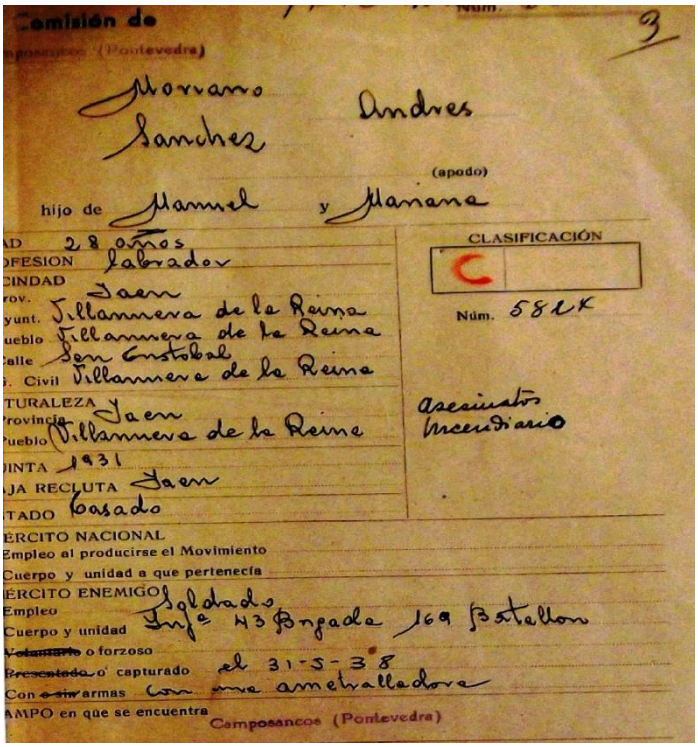
lzó las milicias y como miembro del Frente Popular, ordenó detencio-

saqueos, destrucción de la Iglesia y requisas, repartiendo muebles y

En este informe perteneciente al vecino de Cazalilla, Gaspar Zarrías, puede observarse su filiación personal y política, haciéndose una distinción entre los hechos con anterioridad a la guerra y durante esta. Fue detenido 1 de abril de 1939 cuando se producen las detenciones masivas por lo que la Guardia Civil está siendo auxiliada por los militares.

Fuente: procedimiento sumarísimo de Gaspar Zarrías Moya. ATMT2 (Sevilla).

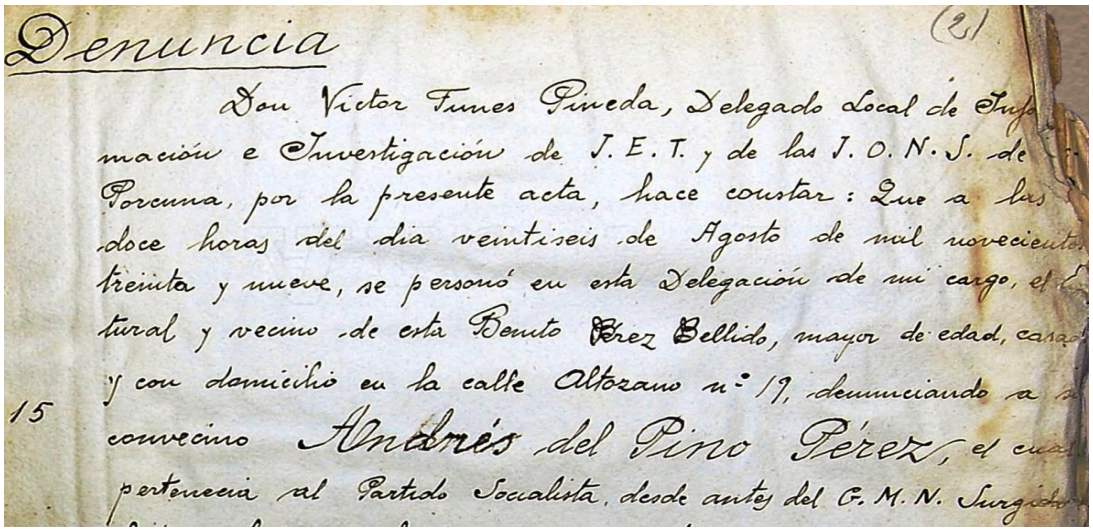
Al personal militar perteneciente al Ejército Republicano que fue aprendido fuera de su municipio se le realizaba una clasificación en el espacio donde habían sido apresados, o donde se habían presentado ante las fuerzas nacionales, para enviarlos a un campo de concentración o a sus municipios de origen para que estos decidieran sobre su futura situación.


Comisión de
(Pontevedra)
Moriano
Sanchez
Andres
(apodo)
hijo de Manuel y Mariana
AD 28 años
OFESION labrador
CINDAD
rov. Jaen
yunt. Villanueva de la Reina
ueblo Villanueva de la Reina
alle San Cristobal
. Civil Villanueva de la Reina
TURALEZA
rovincia Jaen
ueblo Villanueva de la Reina
INTA 1931
JA RECLUTA Jaen
TADO Casado
ÉRCITO NACIONAL
Empleo al producirse el Movimiento
Cuerpo y unidad a que pertenecía
ÉRCITO ENEMIGO
Empleo Soldado
Cuerpo y unidad Inf.ª 43 Brgada 169 Batallon
~~Voluntario~~ o forzoso
~~Presentado~~ o capturado el 31-5-38
Con ~~o sin~~ armas Con una ametralladora
AMPO en que se encuentra Composancos (Pontevedra)
CLASIFICACIÓN
C
Núm. 582K
asesinato
incendiario

Ficha clasificatoria de Andrés Moriano Sánchez. Fuente: Sum 56409. ATMT2 (Sevilla).

Denuncias, procesamientos y resoluciones

La fórmula usual para el inicio de un proceso fue la denuncia por parte de las autoridades, cuerpos de seguridad o cualquier vecino. En los municipios jiennenses los nombres de los denunciantes se repitieron con frecuencia, por lo general miembros de Falange que recogían los testimonios de derechistas afectados y los transformaban en denuncias que elevaban a la autoridad militar. Los meses centrales de 1939 concentraron el mayor número de denuncias de toda la represión; sin embargo la mayor parte de declaraciones se encuentran en 1940.


Denuncia

(2)

Don Víctor Funes Pineda, Delegado Local de Información e Investigación de J. E. T. y de las J. O. N. S. de Porcuna, por la presente acta, hace constar: Que a las doce horas del día veintiseis de Agosto de mil novecientos treinta y nueve, se personó en esta Delegación de mi cargo, el E... tural y vecino de esta Benito Pérez Bellido, mayor de edad, casado y con domicilio en la calle Altozano nº 19, denunciando a su convecino Andrés del Pino Pérez, el cual pertenecía al Partido Socialista, desde antes del G. M. N. Surgido

15

Víctor Funes Pineda encabezó la mayoría de las denuncias emitidas en el municipio de Porcuna.
Fuente: Sum. 42315 ATMT2.

Tras la clasificación y denuncia venía, en su caso, el procesamiento y la consiguiente resolución[14]. A través de una Orden de Presidencia de 25 de enero de 1940 se establecieron las bases para la creación de la Comisión Central y las Comisiones Provinciales de Penas cuyo cometido era el análisis de los casos de petición de revisión o indulto, estableciéndose la siguiente clasificación de penas:

- I (pena de muerte).
- II (30 años de reclusión mayor).
- III (20 años y 1 día de prisión).
- IV (Entre 20 y 12 años y 1 día de prisión).
- V (Entre 12 años y 6 años y 1 día).

Atendiendo a datos de 1945, en la provincia de Jaén fueron revisadas un total de 548 causas, correspondiendo 14 a mujeres. Aquellos que alcanzaban la libertad vivían en una situación de libertad vigilada con presentación mensual como mínimo durante el primer año en el cuartel de la Guardia Civil o en dependencias municipales asignadas para ello.

A mediados de la década de 1940 se puso en práctica una política de indulto dirigida a desalojar los establecimientos penitenciarios para reducir los gastos de manutención y mantenimiento de los inmuebles.

1.4. FUENTES Y METODOLOGÍA.

Para abordar el estudio de la represión en el periodo comprendido entre 1939 y 1950, en primer lugar debemos abordar tanto la que se produjo en zona republicana como en las

[14] En 1940 se habían dictado por los Tribunales Militares un total de 103.000 sentencias a nivel de todo el territorio nacional, quedando otros 100.000 procesados pendientes de resolución.

zonas controladas por los sublevados. El inicio de la contienda, el 18 de julio de 1936, supuso la articulación de estructuras jurisdiccionales militares para encauzar la represión política. En la zona republicana, la población civil interviene activamente en los Tribunales Populares, que quedan constituidos en la capital de provincia. La documentación generada por los Tribunales Militares Territoriales y por los Tribunales Populares, ambos de carácter provincial y comarcal, atestiguan las actuaciones represivas en ambos bandos y la implicación de la sociedad civil en ambos bandos.

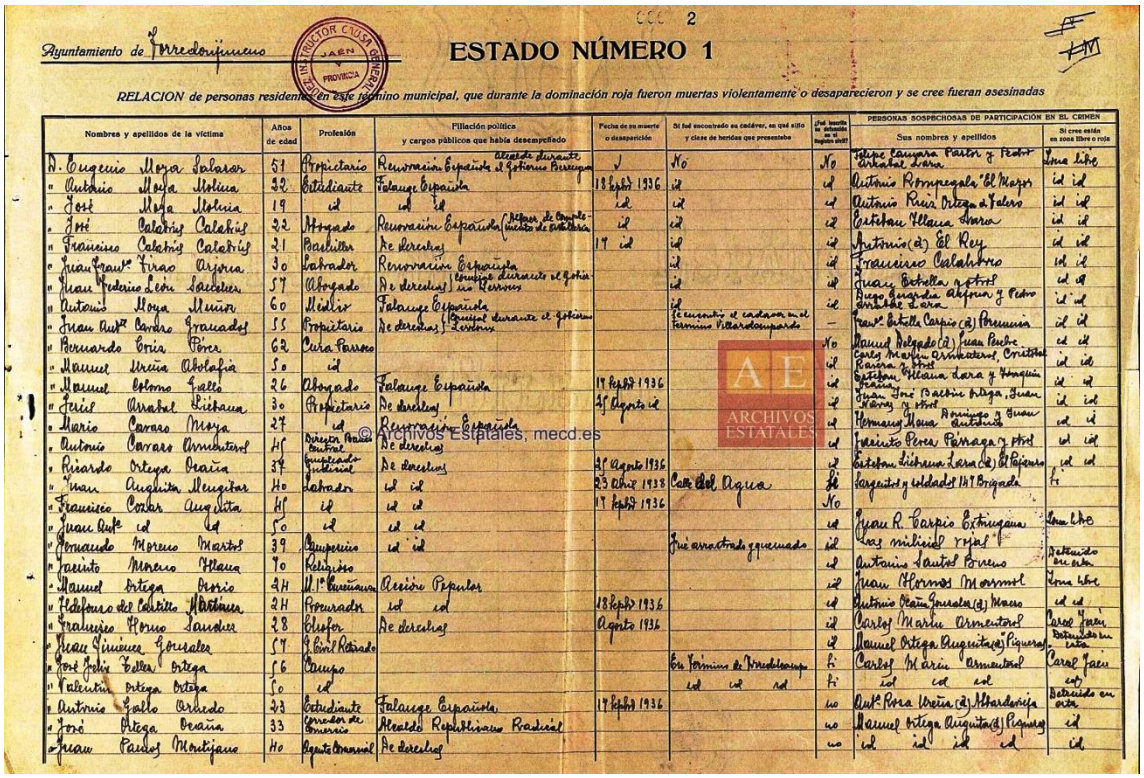
Represión en la retaguardia republicana

En la zona republicana, los fondos para conocer la represión sobre el personal derechista, falangista, religiosos, vinculados a los partidos conservadores, etc., son principalmente la Causa General y los expedientes procesales.

La Causa General se pone en marcha con un decreto del Ministerio de Justicia de 26 de abril de 1940. Su objetivo era la averiguación exhaustiva, pueblo a pueblo, de violencias contra las personas, y bienes públicos y privados ocurridos en el territorio bajo control republicano. El resultado es un fondo documental voluminoso compuesto esencialmente por las declaraciones de los afectados y familiares de las víctimas.



Encabezamiento del expediente de Causa General del municipio de Torredonjimeno. Fuente: documentación digitalizada portal Pares, Causa General, Pieza Primera provincia de Jaén.



Ayuntamiento de Torredonjimeno

ESTADO NÚMERO 1

RELACION de personas residentes en este término municipal, que durante la dominación roja fueron muertas violentamente o desaparecieron y se cree fueran asesinadas

Nombres y apellidos de la víctima	Años de edad	Profesión	Filiación política y cargos públicos que había desempeñado	Fecha de su muerte o desaparición	Si fué encontrado su cadáver, en qué sitio y clase de heridas que presentaba	¿Fué hecha su defunción en el Registro civil?	PERSONAS SOSPECHOSAS DE PARTICIPACIÓN EN EL CRIMEN: Sus nombres y apellidos	Si creo están en zona libre o roja
D. Eugenio Moya Salazar	51	Propietario	Renovación Española	V	No	No	Felipe Campos Pastor y Pastor Cristobal Lara	Zona Libre
" Antonio Moya Molina	22	Estudiante	Falange Española	18 Sept. 1936	id	id	Antonio Rompegalas "El Mazas	id id
" José Moya Molina	19	id	id id	id	id	id	Antonio Ruiz Ortega "Falero	id id
" José Calatrava Calatrava	22	Abogado	Renovación Española (Alcalde de Campillo Diputado de Cortes)	id	id	id	Cristobal Ulloa Lara	id id
" Francisco Calatrava Calatrava	21	Bachiller	De derechas	19 id	id	id	Antonio (a) El Rey	id id
" Juan Manuel Tirado Arjona	30	Labrador	Renovación Española		id	id	Francisco Calatrava	id id
" Juan Federico León Sacristan	57	Abogado	De derechas (Concejal durante el Glorioso Movimiento)		id	id	Juan Botella y otros	id id
" Antonio Moya Muñoz	60	Medico	Falange Española		id	id	Hugo Segunda Alfaro y Pedro Gonzalez Lara	id id
" Juan Manuel Cambil Granados	55	Propietario	De derechas (Concejal durante el glorioso Movimiento)		Encontró el cadaver en el termino Municipal	—	Juan Botella Carpio (a) Perrunia	id id
" Bernardo Cria Pérez	62	Cura Parroco				No	Manuel Delgado (a) Juan Pedro	id id
" Manuel Urbina Adolfia	50	id				id	Carlos Martin Armentero Cristobal Ramos y otros	id id
" Manuel Solano Gallo	26	Abogado	Falange Española	19 Sept. 1936		id	Esteban Ulloa Lara y Joaquin Jaen Jaen Sanchez Ortega, Juan Ramos y otros	id id
" Feliz Arabal Cistaña	30	Propietario	De derechas	25 Agosto id		id	Hermanos Maza Dominguez y Juan Antonio	id id
" Mario Carrara Moya	27	id	Renovación Española			id	Jacinto Perez Pamaga y otros	id id
" Antonio Carrara Armentero	45	Director Banco Central Guadalquivir	De derechas			id	Esteban Ulloa Lara (a) El Pajarero	id id
" Ricardo Ortega Ocaña	37	Industrial	De derechas	25 Agosto 1936		id	Sargento y soldados 116 Brigada	
" Juan Augusto Mengibar	40	Labrador	id id	23 Octubre 1938	Cerca del Agua	Si		
" Francisco Cobos Augusto	45	id	id id	17 Sept. 1936		No		
" Juan Ruiz id	50	id	id id			id	Juan R. Carpio Estinguena	Zona Libre
" Fernando Moreno Martos	39	Empresario	id id		Fué arrastrado y quemado	id	Las milicias rojas	
" Jacinto Moreno Ulloa	70	Religioso				id	Antonio Cantos Moreno	Detenido en esta
" Manuel Ortega Perrio	24	Ll.º Caballero	Acción Popular			id	Juan Moreno Monreal	Zona Libre
" Hilario del Castillo Martinez	24	Procurador	id id	18 Sept. 1936		id	Antonio Ocaña Gonzalez (a) Mazo	id id
" Francisco Moreno Sanchez	28	Chofer	De derechas	Agosto 1936		id	Carlos Martin Armentero	Creo Fue Detenido en esta
" Juan Jiménez Gonzalez	54	Jornalero				id	Manuel Ortega Angustia (a) Piquero	
" José Julio Tellez Ortega	56	Empleado			En Término de Montalbanejo	Si	Carlos Martin Armentero	Creo Fue
" Valentin Ortega Ortega	50	id			id id id	Si	id id id	esta
" Antonio Gallo Orbedo	23	Estudiante	Falange Española	17 Sept. 1936		No	Manuel Perez Urbina (a) Mardenija	Detenido en esta
" José Ortega Ocaña	33	Operador de Comercio	Alcalde Republicano Radical			No	Manuel Ortega Angustia (a) Piquero	id
" Juan Pardos Montijano	40	Agente Comercial	De derechas			No	id id id id	id

© Archivos Estatales, mecd.es
ARCHIVOS ESTATALES

Relación de asesinados derechistas del municipio.

Desde el punto de vista político la investigación que implicaba la Causa General, más que hipotéticas consecuencias penales, escondía un propósito propagandístico. El nuevo Estado buscaba legitimar y justificar el golpe de estado del 18 de julio y asociar la zona republicana con un escenario de desórdenes, desmanes, violencias e iniquidad.

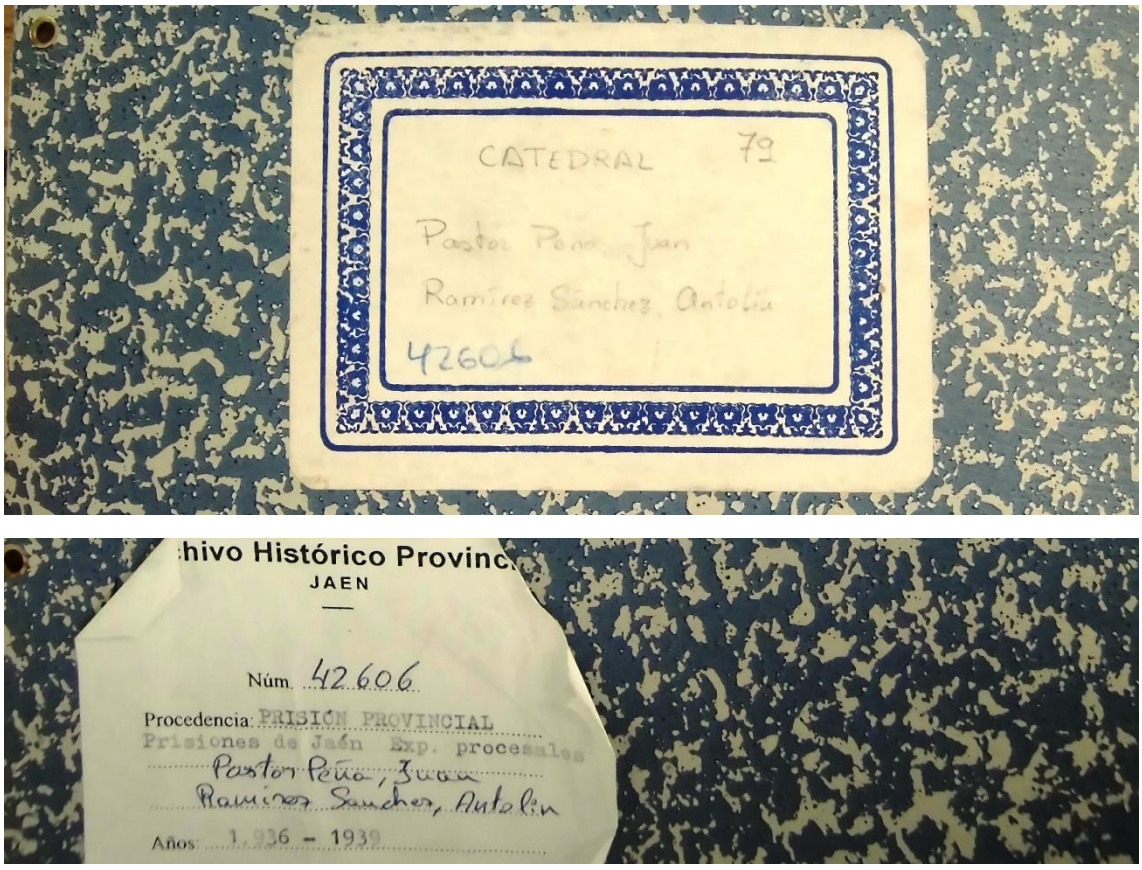
Este fondo documental está custodiado en el Archivo Histórico Nacional en Madrid aunque actualmente puede ser consultado en formato digital en la plataforma Pares, accediendo al organigrama de Instituciones contemporáneas, Poder Judicial y por último Fiscalía del Tribunal Supremo, pasando después de forma ramificada a todas las provincias, comarcas o partidos judiciales y por último a los municipios.

Como se ha dicho, la Causa General fue un macro proceso de investigación promovido en 1940 por el Gobierno Franquista que abordó la totalidad de los municipios de España con especial atención a los que más tiempo habían permanecido en zona republicana o tenían una importancia significativa como las ciudades de Madrid, Bilbao, Barcelona, Valencia o Cartagena. Los municipios que desde un principio estuvieron bajo dominación nacional o fueron ocupados a lo largo de 1936 a partir del 18 de julio, carecen de relevancia documental e informativa si se comparan con el resto de pueblos de zona republicana.

Las zonas de Castilla La Vieja actualmente Castilla y León, Galicia, Canarias o las provincias de Sevilla y Cádiz, debido a la rapidez del avance nacional, carecen de datos en la investigación de la Fiscalía General del Estado, organismo que hizo el seguimiento de la Causa General.

En 1980 se recibió en torno a 4.000 cajas[15] en el Archivo Histórico Nacional procedentes de la Fiscalía General del Estado que fueron catalogados debidamente por el personal responsable y cualificado de la institución dando lugar a una documentación entre la que se puede encontrar:

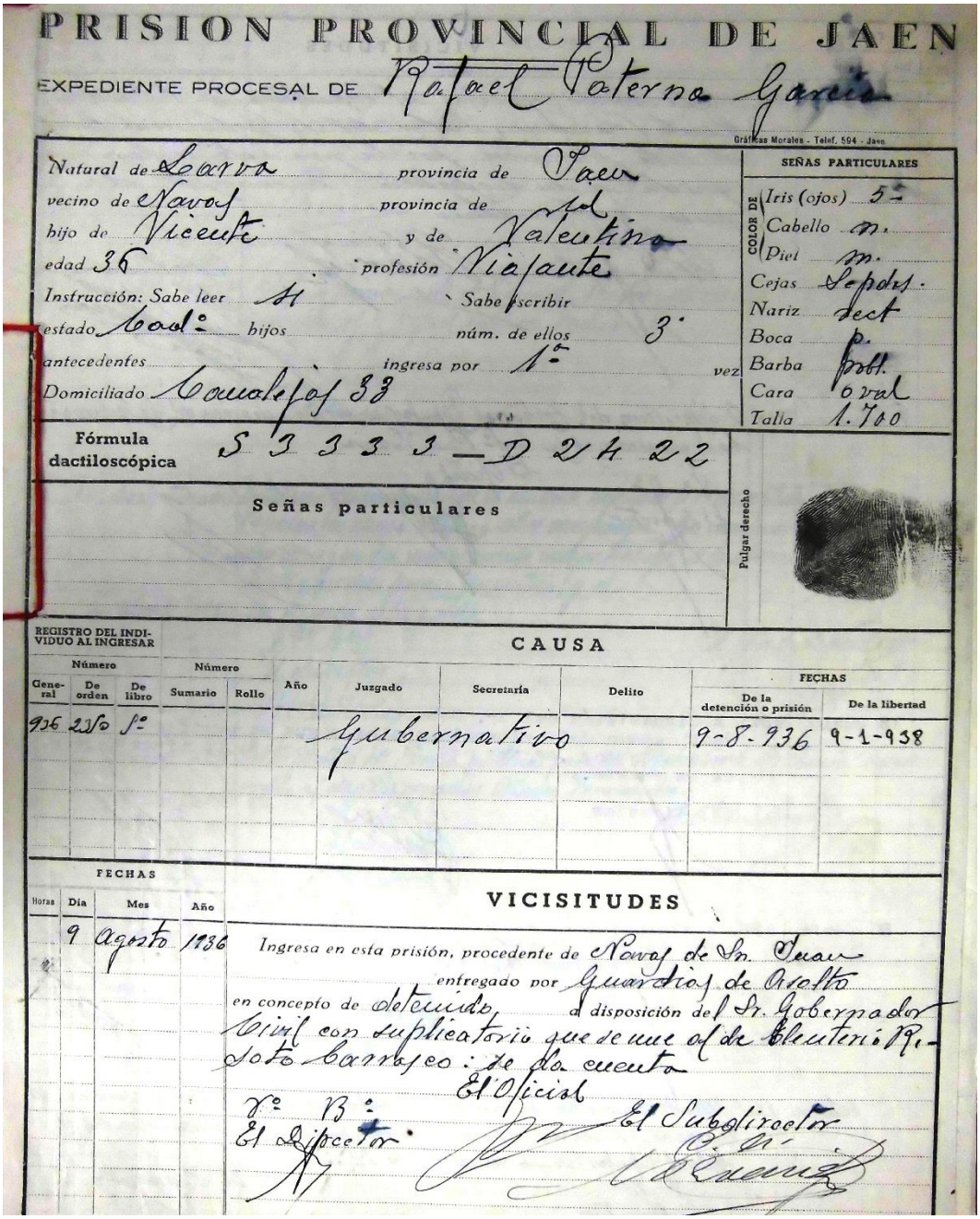
- Declaraciones de testigos.
- Relaciones de personas muertas violentamente.
- Relaciones de inculpados en actos delictivos.
- Informes de las autoridades locales (Ayuntamiento, Guardia Civil, Falange).
- Sumarios, causas, sentencias, indultos, certificaciones.
- Solicitudes de información de la Comisión de Repatriaciones sobre los españoles que querían regresar a España desde el exilio.
- Prensa periódica, libros y folletos.
- Dibujos y carteles.
- Material fotográfico.



Portada del legajo número 42606 que alberga los expedientes de los apellidos Pastor-Ramírez del periodo julio 1936 – abril 1939.
Fuente: Archivo Histórico Provincial de Jaén. Documentación Prisión Provincial.

[15] 1953 legajos albergados en 4.000 cajas o unidades de instalación que abarca una cronología desde 1940 a 1967.

La otra gran fuente sería los expedientes de prisiones o procesales que en el caso de la provincia de Jaén están constituidos por un fondo de unos 8.000 documentos custodiados en el Archivo Histórico Provincial de Jaén. La información extraída de la documentación no hace referencia en su totalidad a los prisioneros derechistas puesto que hay gran cantidad de expedientes de personal encarcelado por delitos comunes durante la guerra, problema solventado analizando a que autoridad queda sujeto el prisionero o porque fuerzas es detenido.



PRISION PROVINCIAL DE JAEN

EXPEDIENTE PROCESAL DE Rafael Paterna García

Natural de Navas provincia de Jaen
vecino de Navas provincia de id
hijo de Vicente y de Valentina
edad 36 profesión Viajante
Instrucción: Sabe leer Sí Sabe escribir
estado casado hijos núm. de ellos 3.
antecedentes ingresa por 1ª vez
Domiciliado Corvalejos 33

SEÑAS PARTICULARES
COLOR DE Iris (ojos) Cs
Cabello m.
Piel m.
Cejas Pobres.
Nariz Recta
Boca R.
Barba Poblada
Cara Oval
Talla 1.700

Fórmula dactiloscópica S 3 3 3 3 — D 2 4 22

Señas particulares

Pulgar derecho

REGISTRO DEL INDIVIDUO AL INGRESAR

CAUSA

Número General	Número De orden	Número De libro	Número Sumario	Número Rollo	Año	Juzgado	Secretaría	Delito	FECHAS De la detención o prisión	FECHAS De la libertad
936	250	1º				Gubernativo			9-8-936	9-1-938

VICISITUDES

FECHAS Horas	Día	Mes	Año
	9	agosto	1936

Ingresa en esta prisión, procedente de Navas de Sn. Juan entregado por Guardias de Asalto en concepto de detenido a disposición del Sr. Gobernador Civil con suplicatorio que dice así de Libertad R. Soto Barraco: se da cuenta

El Oficial

Vº Bº El Director

El Subdirector

Gráficas Morales - Telef. 594 - Jaen

Ficha clasificatoria del prisionero gubernativo, Rafael Paterna García, vecino de Navas de San Juan.
Fuente: legajo 42605, Archivo Histórico Provincial de Jaén.

Los documentos de la *Prisión Provincial de Jaén* y de la *Catedral* que fue habilitada como cárcel, reúnen una riqueza informativa cualitativa más que cuantitativa. Expedientes con solo unas páginas que nos aportan la filiación del prisionero, el carácter de su encarcelamiento (gubernativo, militar, SIM), características físicas, entrada y salida del recinto penitenciario y la huella dactilar.

Fuentes para el estudio de la represión franquista.

Para abordar la represión franquista dos son las principales fuentes, la justicia militar a través de la actuación de los Tribunales Militares y la documentación derivada de la aplicación de la Ley de Responsabilidades Políticas. Otras fuentes de carácter local, municipal y judicial como los informes[16] emitidos oficialmente por los Ayuntamientos al Gobierno Civil sobre el supuesto perfil político-social de los ciudadanos, o los documentos generados por la jurisdicción encargada de aplicar la Ley para la represión de la masonería y el comunismo, completarían el catálogo de fuentes directas sobre la represión.

Casi de inmediato los sublevados articularon una estructura de justicia militar de guerra que dividió para su actuación, definitivamente terminada la guerra en 5 zonas, y que, aunque se mantuvo durante todo el franquismo, fue especialmente activa durante el periodo 1937-1945, al que corresponden la mayoría de los sumarios incoados por los Consejos de Guerra. El fondo militar custodia procesos judiciales constituidos esencialmente a partir de denuncias, declaraciones de los testigos y del inculpado, sentencia y otros documentos referentes a conmutaciones y prisiones.

Actualmente hay 5 Archivos de Tribunales Militares principales que aglutinan la totalidad de las provincias españolas. En esta relación aparecen los existentes que ubicación de la ciudad donde se encuentran:

- Primero, Madrid.
- Segundo, Sevilla.
- Tercero, Barcelona
- Cuarto, La Coruña.
- Quinto, Santa Cruz de Tenerife.

En un escalón inferior están los Archivos de los Juzgados Togados Militares Territoriales que son custodios en menor medida de procedimientos sumarios que no pueden menospreciarse desde el punto de vista cualitativo. Las comunidades que albergan sus sedes son:

- Madrid. Madrid.
- Galicia. La Coruña.
- Castilla y León. Valladolid y Burgos.
- Zaragoza. Zaragoza.

[16] Documentación generada por los Ayuntamiento en la década de 1940 que actualmente está integrada en sus archivos, si es que se conserva, clasificada como correspondencia oficial con otros organismos pero realmente es documentación utilizada para investigación y futuras detenciones y procesamientos de vecinos.

- Cataluña. Barcelona.
- Comunidad Valencia. Valencia.
- Islas Baleares. Palma de Mallorca.
- Murcia. Cartagena.
- Andalucía. Sevilla, San Fernando, Málaga y Almería.
- Islas Canarias. Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas.
- Ceuta y Melilla.

En Madrid se encuentra ubicado a parte de los Archivos de los Tribunales Militares y los Juzgados Togados referenciados, el Archivo del Juzgado Militares Central que tiene una documentación más reciente pues los procedimientos consultables para el estudio de la represión se encuentran el Archivo del Tribunal Militar (Paseo de Moret).

Los fondos documentales están constituidos por los procedimientos iniciados y regulados por el código de justicia militar de 1890 que estuvo vigente hasta el 17 de julio de 1945 pero hay otros de procesados que son juzgados en base al Bando de Guerra del 28 de julio de 1936, promulgado el 28 de julio de 1936 y que se aplicó de inmediato en las zonas que iban siendo ocupadas por el bando nacional. Centrándonos en los tipos documentales, aparte del procedimiento previo que es un documento escueto, los sumarios criminales se dividen en ordinario, sumarísimo y sumarísimo de urgencia:

- Sumario ordinario: procedimiento judicial incoado a instancia del auto de un juez que ha tenido noticias del hecho delictivo a través de una denuncia, querella o atestado judicial. El sumario contendrá todas las partes oficiales y reglamentarias de tramitación y resolución como escrito de iniciación, indagatoria del procesado, diligencias, informes, declaraciones de testigos, auto de procesamiento y sentencia.
- Sumarísimo: contiene un máximo de 3 partes, inicio, resolución y final del proceso, terminando este con una sentencia, auto de sobreseimiento o documento de características análogas. En el sumarísimo se carece de pruebas como declaraciones de testigos o son escasas y muy escuetas.
- Sumarísimo de urgencia: se caracteriza por la celeridad reflejada en sus documentos del proceso en sí. El periodo entre la incoación y la resolución final puede ir de unas semanas a 1 año.

La documentación de la represión de 1936 puede estar generada por bando de guerra o procedimiento sumarísimo, extendiéndose hasta 1940 el procedimiento sumarísimo de urgencia que sobrevivirá concretamente hasta el 12 de junio cuando queda abolido, adoptando preferencialmente la estructura de procedimiento sumario.

El archivo del Tribunal Militar Territorial Segundo con sede en Sevilla custodia 120.000 expedientes de los cuales 15.000 aproximadamente corresponden a la provincia de Jaén.

Una vez que el procesado es juzgado, su nueva situación comienza a generar otro tipo de documentación que alude a la ejecución de la pena. Es la generada por los destacamentos penales, colonias penitenciarias, batallones de trabajo y batallones penitenciarios.

El Archivo Histórico Provincial de Jaén custodia los expedientes de prisiones de los juzgados jienenses donde queda reflejada la entrada y salida del recluso, la denominación del establecimiento penitenciario y la muerte del mismo si llega a producirse. La documentación de los batallones de trabajo está custodiada en el Archivo General de la Guerra Civil Española en Salamanca, pudiéndose encontrar además de listas nominales completas de los batallones, los informes sobre el rendimiento de los trabajadores, haciéndose hincapié de su rentabilidad para continuar en el puesto y seguir redimiendo pena, o el informe desfavorable que daba lugar al reingreso del trabajador a la prisión.

La Ley de Responsabilidades Políticas promulgada el 9 de febrero de 1939 encausó a los ciudadanos que habían pertenecido a formaciones de izquierda y republicanas durante la guerra y anteriormente hasta 1931. A su vez también eran juzgados los que habían sido procesados o estaban insertos en un proceso judicial militar por sus actuaciones durante la contienda, y también a los exiliados.

Estos procedimientos darán lugar a unos expedientes de gran calidad informativa ya que pueden aparecer declaraciones juradas o informes que reflejan la situación familiar del procesado así como una exhaustiva relación de los bienes familiares.

Los referentes a la provincia de Jaén están custodiados en la sección de Responsabilidades Políticas del Archivo Histórico Provincial. Existen 126 signaturas que albergan un total de 6.000 expedientes, aproximadamente.

Estructuración de los procedimientos sumarísimos y de responsabilidades políticas.

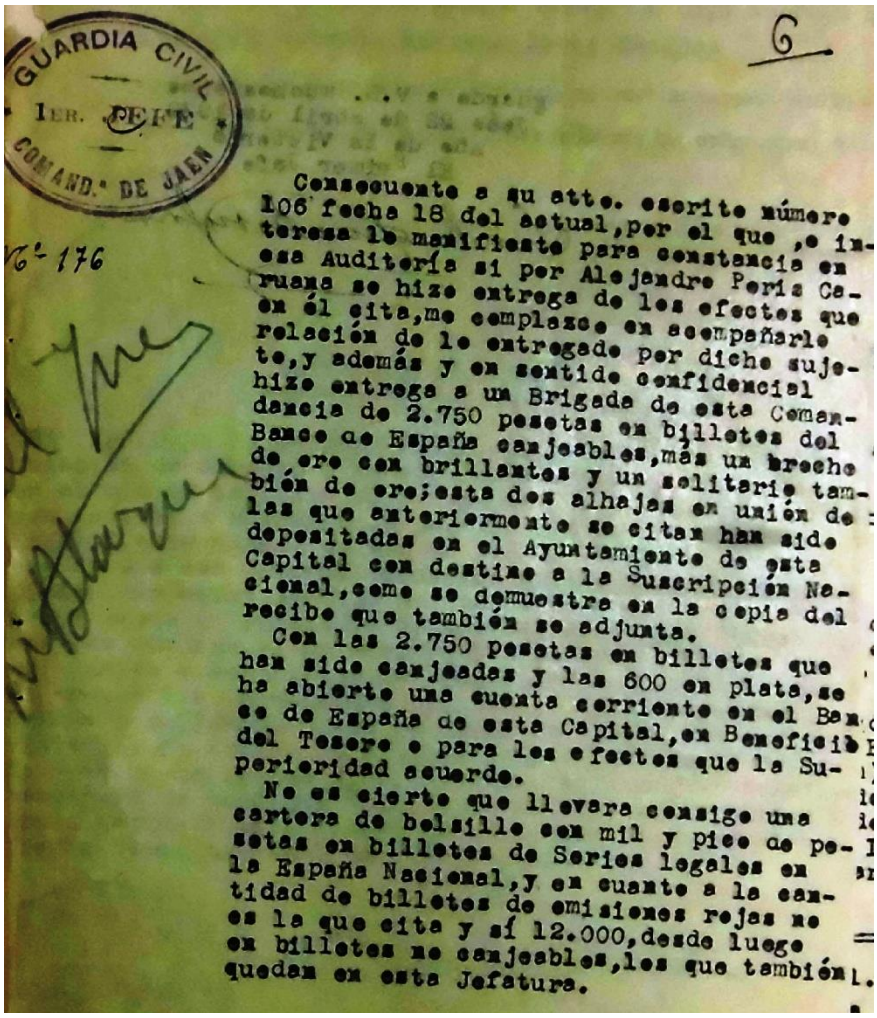
En la parte de introducción y objetivos se han recogido y explicado partes como la denuncia, ficha clasificatoria o encabezamiento de una sentencia.

<u>La documentación de la Guardia Civil</u>

La Guardia Civil interviene de varias formas en los procedimientos:

- El documento elaborado cuando se produce la detención.
- La formulación del atestado en base a la denuncia de unos hechos.
- La emisión de informe requerido por las autoridades civiles y militares pertinentes.
- Documento con carácter de acta sobre los objetos personales que porta la persona en el momento de la detención y su pase a reclusión en las dependencias del cuartel o municipales.

Cuando se produjo la interceptación de la caravana de dirigentes provinciales que se dirigían a los puertos para coger los barcos al exilio, a su regreso a Jaén hubo un importante trabajo documental para recoger los objetos personales y bienes que portaban en ese momento. Piénsese que lo único que iban a poder llevar y conservar de España era lo que portasen en ese momento.


GUARDIA CIVIL
1ER. JEFE
COMAND.ª DE JAEN

6

Nº 176

Consecuente a su atto. escrito número 106 fecha 18 del actual, por el que, o interesa lo manifiesto para constancia en esa Auditoría si por Alejandro Peris Caruana se hizo entrega de los efectos que en él cita, me complazco en acompañarle relación de lo entregado por dicho sujeto, y además y en sentido confidencial hizo entrega a un Brigada de esta Comandancia de 2.750 pesetas en billetes del Banco de España canjeables, más un broche de oro con brillantes y un solitario también de oro; esta dos alhajas en unión de las que anteriormente se citan han sido depositadas en el Ayuntamiento de esta Capital con destino a la Suscripción Nacional, como se demuestra en la copia del recibo que también se adjunta.

Con las 2.750 pesetas en billetes que han sido canjeadas y las 600 en plata, se ha abierto una cuenta corriente en el Banco de España de esta Capital, en Beneficio del Tesoro o para los efectos que la Superioridad acuerde.

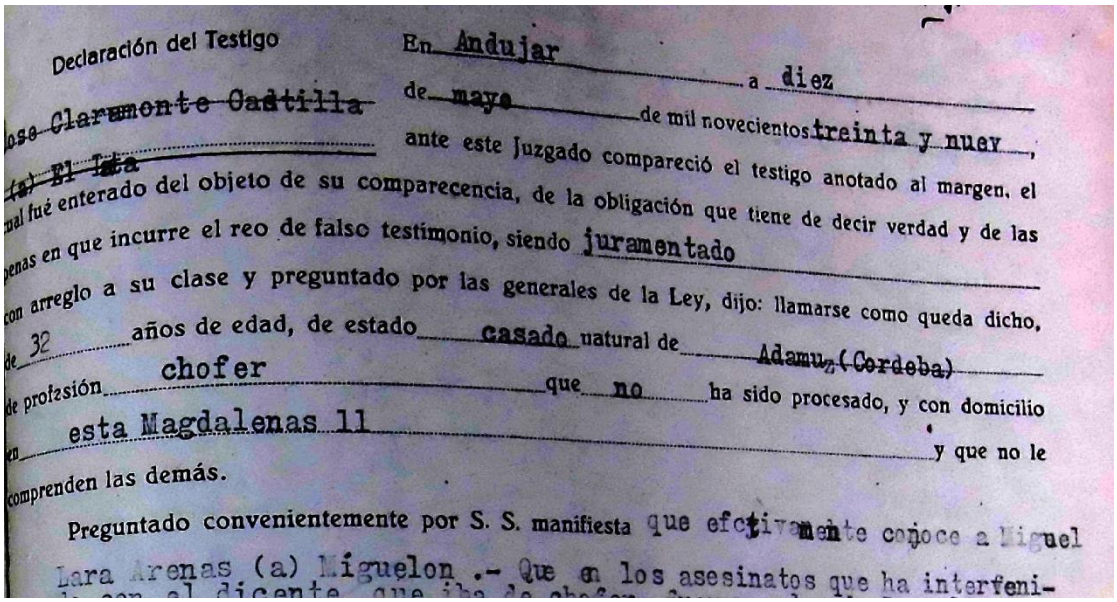
No es cierto que llevara consigo una cartera de bolsillo con mil y pico de pesetas en billetes de Series legales en la España Nacional, y en cuanto a la cantidad de billetes de emisiones rojas no es la que cita y sí 12.000, desde luego en billetes no canjeables, los que también quedan en esta Jefatura.

Documento del diputado socialista, Alejandro Peris Caruana[17].

Los testigos

Las declaraciones de los testigos son en su mayoría acusatorias más que de descargo en defensa del inculpado. Aquellos testigos que declaran sin tener relación directa con los hechos son terceras personas que no manifiestan cual es el móvil de su declaración, sino que directamente esta se tramita por el tribunal, sin que consten mecanismos para contrastar la veracidad de las inculpaciones de estos testigos.

[17] ATMT2. Leg. 697 Núm. 21375 Sum. 15314. Aparece con Felipe Martínez Otiña, Dionisio Ferrón Ramiro y Sebastián García Ferreiro, otras autoridades y políticos de Jaén.



Declaración del Testigo En Andujar a diez

José Claramonte Castilla de mayo de mil novecientos treinta y nueve,

(a) El Lara ante este Juzgado compareció el testigo anotado al margen, el

cual fué enterado del objeto de su comparecencia, de la obligación que tiene de decir verdad y de las

penas en que incurre el reo de falso testimonio, siendo juramentado

con arreglo a su clase y preguntado por las generales de la Ley, dijo: llamarse como queda dicho,

de 32 años de edad, de estado casado natural de Adamuz (Cordoba)

de profesión chofer que no ha sido procesado, y con domicilio

en esta Magdalenas 11 y que no le

comprenden las demás.

Preguntado convenientemente por S. S. manifiesta que efectivamente conoce a Miguel

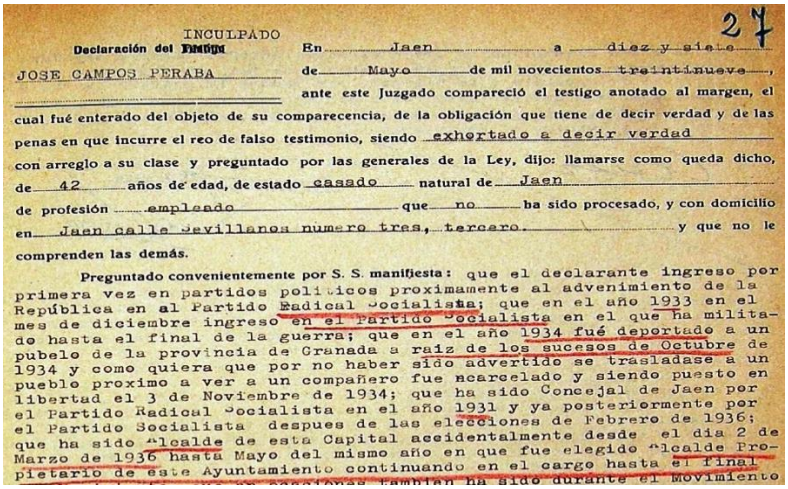
Lara Arenas (a) Miguelon .- Que en los asesinatos que ha interfeni-

Declaración de José Claramonte Castilla en el procedimiento contra Miguel Lara "Miguelón". Municipio de Andújar.
Fuente: Leg. 244 Sum. 1336. ATMT2 Sevilla.

Declaración del procesado

Interviene en 2 bloques diferenciados; por un lado cuando se produce la detención y se le han formulado las acusaciones y se las leen, y en un segundo momento antes de producirse la vista y emisión de la sentencia. Entre la declaración que se produce en un primer momento y la indagatoria hay diferencias ocasionadas por el transcurso del tiempo y el contacto con otros reclusos en las prisiones, principalmente.

La declaración del inculpado es un texto seguido sin preguntas en la mayoría de casos, donde el funcionario del tribunal militar, a modo de resumen para el juez y el auto de procesamiento, suele señalar con lápiz los hechos importantes como afiliación, cargo político y público, intervención en hechos anteriores al conflicto.



INCULPADO 27

Declaración del Testigo En Jaen a diez y siete

JOSE CAMPOS PERABA de Mayo de mil novecientos treintinueve,

ante este Juzgado compareció el testigo anotado al margen, el

cual fué enterado del objeto de su comparecencia, de la obligación que tiene de decir verdad y de las

penas en que incurre el reo de falso testimonio, siendo exhortado a decir verdad

con arreglo a su clase y preguntado por las generales de la Ley, dijo: llamarse como queda dicho,

de 42 años de edad, de estado casado natural de Jaen

de profesión empleado que no ha sido procesado, y con domicilio

en Jaen calle Sevillanos numero tres, tercero. y que no le

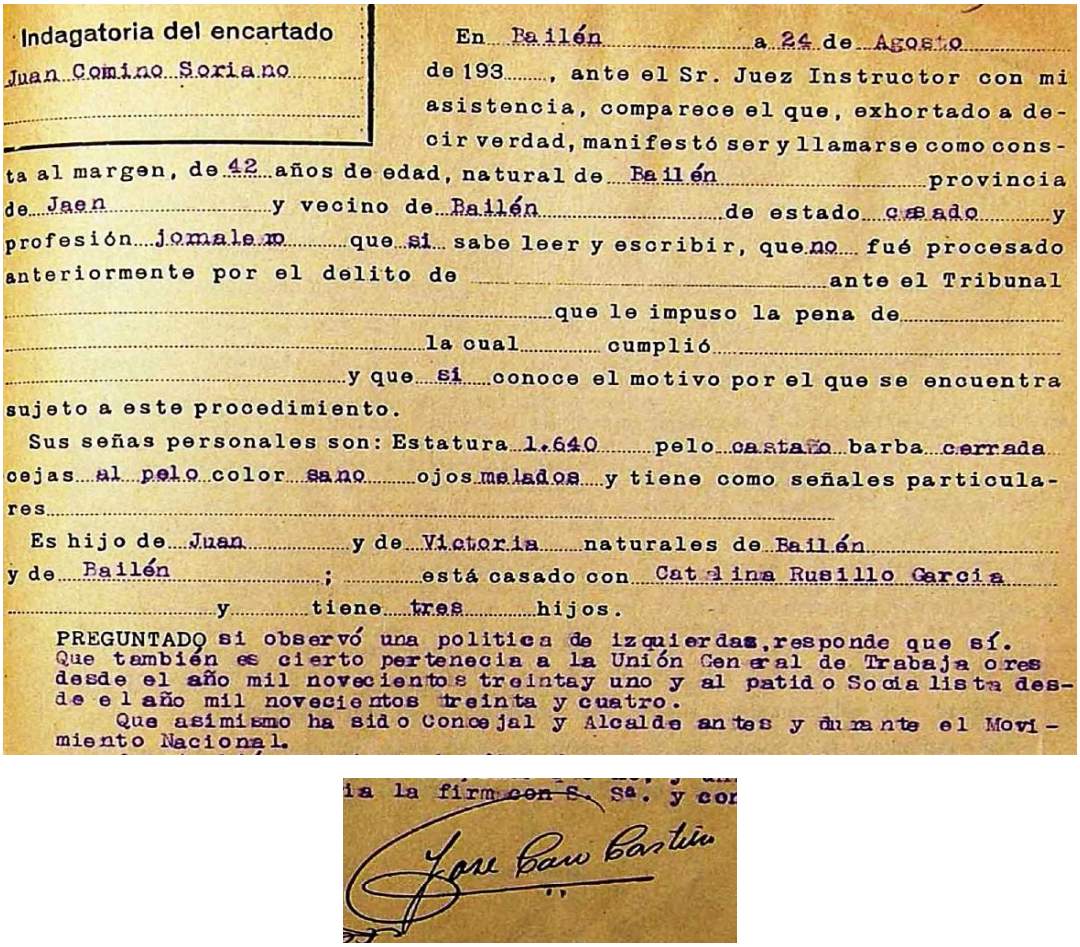
comprenden las demás.

Preguntado convenientemente por S. S. manifiesta: que el declarante ingreso por primera vez en partidos politicos proximamente al advenimiento de la República en al Partido Radical Socialista; que en el año 1933 en el mes de diciembre ingreso en el Partido Socialista en el que ha militado hasta el final de la guerra; que en el año 1934 fué deportado a un pubelo de la provincia de Granada a raiz de los sucesos de Octubre de 1934 y como quiera que por no haber sido advertido se trasladase a un pueblo proximo a ver a un compañero fue encarcelado y siendo puesto en libertad el 3 de Noviembre de 1934; que ha sido Concejal de Jaen por el Partido Radical Socialista en el año 1931 y ya posteriormente por el Partido Socialista despues de las elecciones de Febrero de 1936; que ha sido Alcalde de esta Capital accidentalmente desde el dia 2 de Marzo de 1936 hasta Mayo del mismo año en que fue elegido Alcalde Propietario de este Ayuntamiento continuando en el cargo hasta el final

Declaración del inculpado y alcalde de Jaén, José Campos Perabá[18].

Indagatoria

Es el documento junto a la ficha de detención más rico en datos. Es el resultado del interrogatorio al encausado a partir de las informaciones contenidas en el auto de procesamiento, informes y manifestaciones de los testigos de cargo y descargo. En él aparece la edad, profesión, distinción si la hay entre pueblo de naturaleza y vecindad, sí fue procesado con anterioridad, padre y madre, el nombre de su esposa e hijos[19] del matrimonio, y sus señas físicas: altura o el color del pelo y los ojos. En este documento con toda seguridad más que en su primera declaración donde muchos se niegan, aparece su firma.



Indagatoria del encartado
Juan Comino Soriano

En Bailén a 24 de Agosto de 193..., ante el Sr. Juez Instructor con mi asistencia, comparece el que, exhortado a decir verdad, manifestó ser y llamarse como consta al margen, de 42 años de edad, natural de Bailén provincia de Jaen y vecino de Bailén de estado casado y profesión jornalero que si sabe leer y escribir, que no fué procesado anteriormente por el delito de ... ante el Tribunal ... que le impuso la pena de ... la cual cumplió ... y que si conoce el motivo por el que se encuentra sujeto a este procedimiento.

Sus señas personales son: Estatura 1.640 pelo castaño barba cerrada cejas al pelo color sano ojos melados y tiene como señales particulares ...

Es hijo de Juan y de Victoria naturales de Bailén y de Bailén ; está casado con Catalina Rusillo Garcia y tiene tres hijos.

PREGUNTADO si observó una politica de izquierdas, responde que sí. Que también es cierto pertenecia a la Unión General de Trabajadores desde el año mil novecientos treintay uno y al patido Socialista desde el año mil novecientos treinta y cuatro.

Que asimismo ha sido Concejal y Alcalde antes y durante el Movimiento Nacional.

ia la firm con S. Sª. y cor

Indagatoria del procesado, Juan Comino Soriano.
Fuente: Leg. 124 Núm. 5238 Sum. 13729. ATMT2 Sevilla.

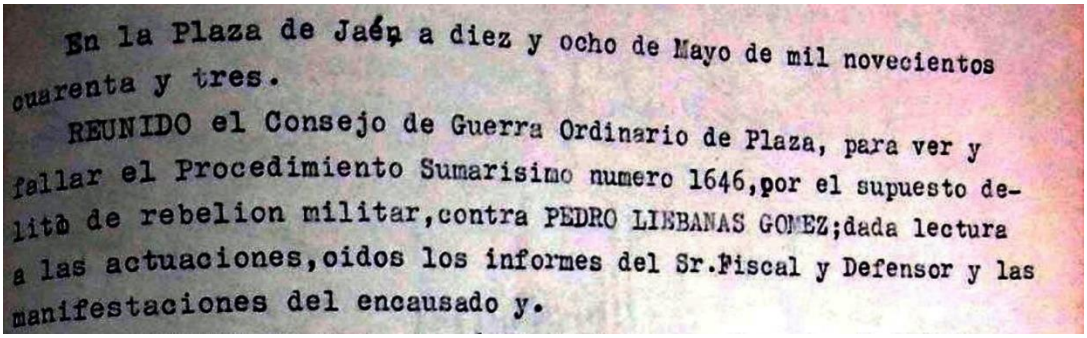
[18] ATMT2. Leg. 148 Núm. 6314 Sum. 148. Expediente colectivo encabezado por el diputado socialista, Alejandro Peris Caruana.

[19] En algunos procedimientos aparece el nombre y la edad de cada uno, así como su situación de dependencia con un familiar si ambos progenitores están procesados y/o encarcelados, o es huérfano.

La sentencia

Dividida en 3 partes:

- Cabecera con el lugar y día del juicio, identificación numérica del proceso, el supuesto delito, el inculpado y demás partes formales como articulado de referencia del Código Penal Militar y/o el nombre de los componentes del Tribunal.

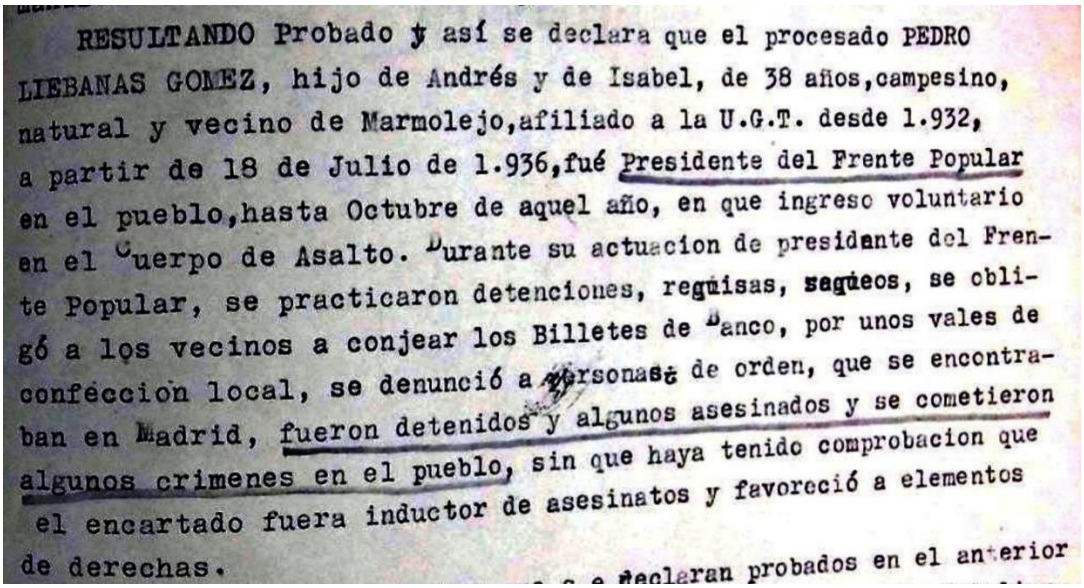


En la Plaza de Jaén a diez y ocho de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres.

REUNIDO el Consejo de Guerra Ordinario de Plaza, para ver y fallar el Procedimiento Sumarisimo numero 1646, por el supuesto delito de rebelion militar, contra PEDRO LIEBANAS GOMEZ; dada lectura a las actuaciones, oidos los informes del Sr. Fiscal y Defensor y las manifestaciones del encausado y.

Encabezamiento de la sentencia de Pedro Liébanas Gómez.
Fuente: Libro 42 de Sentencias. ATMT2 Sevilla.

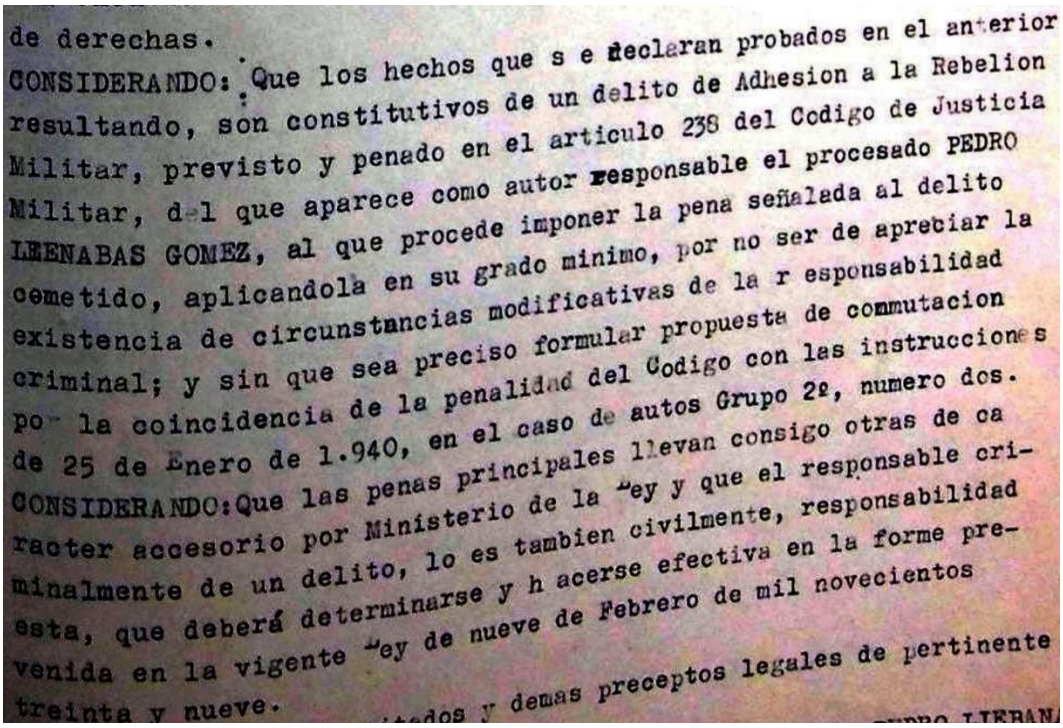
- Cuerpo: nombre y filiación del procesado, y cargos de los que se le acusa (partido político, funciones gubernamentales, pertenencia sindical, hechos durante la guerra, intervención en huelgas con anterioridad a la misma).



RESULTANDO Probado y así se declara que el procesado PEDRO LIEBANAS GOMEZ, hijo de Andrés y de Isabel, de 38 años, campesino, natural y vecino de Marmolejo, afiliado a la U.G.T. desde 1.932, a partir de 18 de Julio de 1.936, fué Presidente del Frente Popular en el pueblo, hasta Octubre de aquel año, en que ingreso voluntario en el Cuerpo de Asalto. Durante su actuacion de presidante del Frente Popular, se practicaron detenciones, registas, saqueos, se obligó a los vecinos a conjear los Billetes de Banco, por unos vales de confección local, se denunció a personas de orden, que se encontraban en Madrid, fueron detenidos y algunos asesinados y se cometieron algunos crimenes en el pueblo, sin que haya tenido comprobacion que el encartado fuera inductor de asesinatos y favoreció a elementos de derechas.

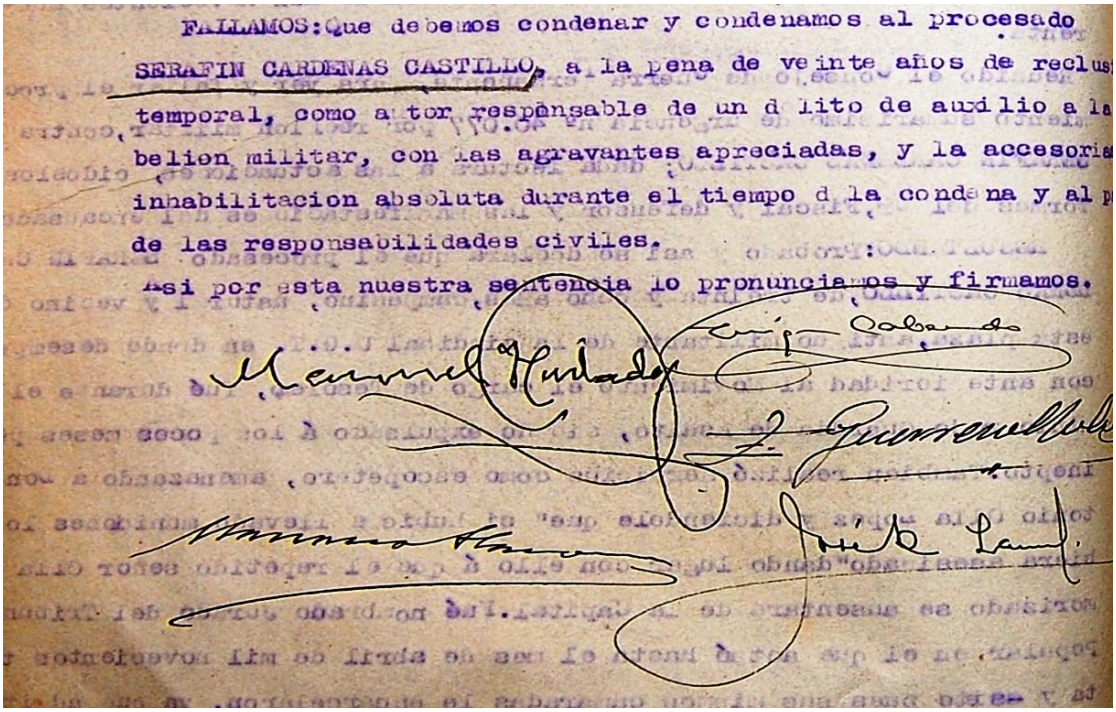
declaran probados en el anterior

- Formalismos jurídicos: artículos y preceptos normativos concretos del Código Penal Militar por el que está siendo juzgado. Embellecimiento procesal.



de derechas.
CONSIDERANDO: Que los hechos que s e declaran probados en el anterior resultando, son constitutivos de un delito de Adhesion a la Rebelion Militar, previsto y penado en el articulo 238 del Codigo de Justicia Militar, del que aparece como autor responsable el procesado PEDRO LLENABAS GOMEZ, al que procede imponer la pena señalada al delito cometido, aplicandola en su grado minimo, por no ser de apreciar la existencia de circunstancias modificativas de la r esponsabilidad criminal; y sin que sea preciso formular propuesta de commutacion por la coincidencia de la penalidad del Codigo con las instrucciones de 25 de Enero de 1.940, en el caso de autos Grupo 2º, numero dos.
CONSIDERANDO: Que las penas principales llevan consigo otras de caracter accesorio por Ministerio de la Ley y que el responsable criminalmente de un delito, lo es tambien civilmente, responsabilidad esta, que deberá determinarse y h acerse efectiva en la forme prevenida en la vigente Ley de nueve de Febrero de mil novecientos treinta y nueve.
...todos y demas preceptos legales de pertinente

- Fallo y firmas del Tribunal Militar interviniente.



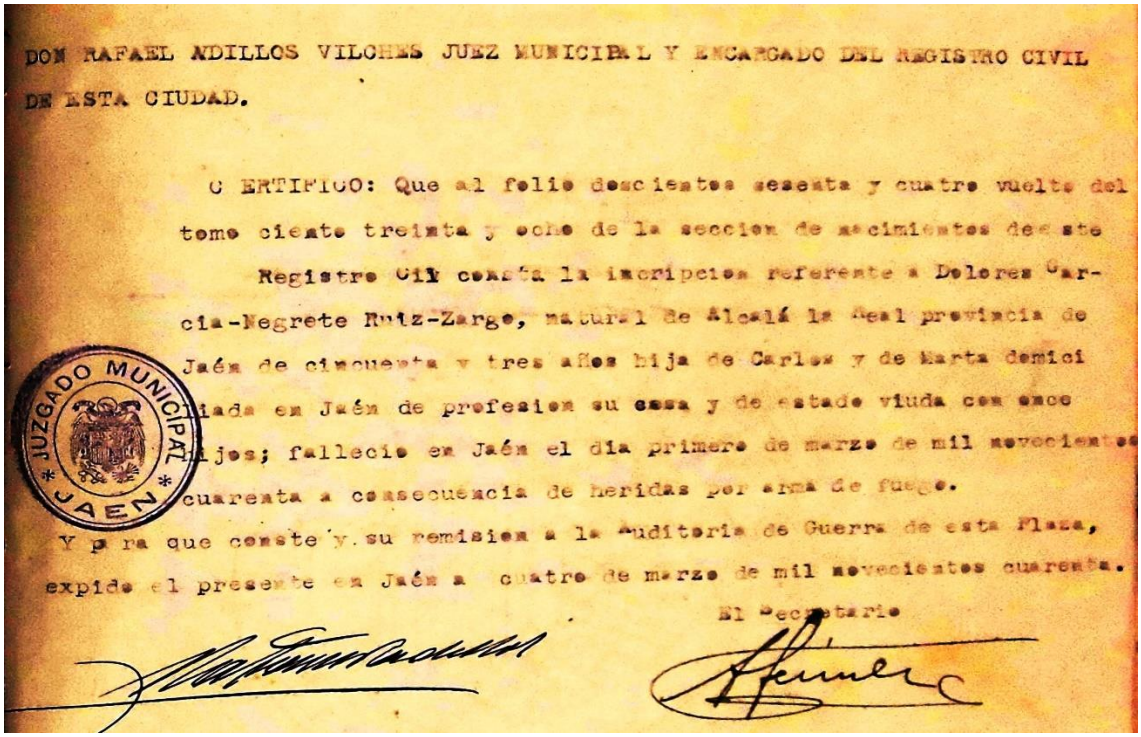
FALLAMOS: Que debemos condenar y condenamos al procesado SERAFIN CARDENAS CASTILLO, a la pena de veinte años de reclus temporal, como a tor responsable de un d lito de auxilio a la belion militar, con las agravantes apreciadas, y la accesoria inhabilitacion absoluta durante el tiempo d la condena y al p de las responsabilidades civiles.
Asi por esta nuestra sentencia lo pronunciamos y firmamos.

Fallo de sentencia de Serafín Cárdenas Castillo.
Fuente: Libro 18 de Sentencia. ATMT2 Sevilla.

Documento de defunción o entrada en capilla

Además de apuntarse en los libros de defunción del Registro Civil, el fusilamiento en el cementerio o la muerte en la prisión, se recogía en un documento que se incorpora a la parte final del sumario. La entrada en capilla, situación que vivían los que iban a ser fusilados, la noche anterior al hecho se les extraía de su habitáculo para concentrarlos en una dependencia de la cárcel donde permanecían hasta que el pelotón de la Guardia Civil o del ejército los trasladaban al cementerio.

El documento reflejaba la causa de la muerte; hemorragia cerebral, heridas de armas de fuego u otras causas; en ningún caso aparecía el término fusilamiento u otro análogo. En la provincia de Córdoba, en ocasiones, si aparece la expresión de *guerra* o *de la guerra.*



DON RAFAEL ANDILLOS VILCHES JUEZ MUNICIPAL Y ENCARGADO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD.

C ERTIFICO: Que al folio doscientos sesenta y cuatro vuelto del tomo ciento treinta y ocho de la seccion de nacimientos de este Registro Civil consta la inscripcion referente a Dolores García-Negrete Ruiz-Zarco, natural de Alcalá la Real provincia de Jaén de cincuenta y tres años hija de Carlos y de Marta domiciliada en Jaén de profesion su casa y de estado viuda con once hijos; falleció en Jaén el dia primero de marzo de mil novecientos cuarenta a consecuencia de heridas por arma de fuego.

Y para que conste y su remision a la Auditoria de Guerra de esta Plaza, expido el presente en Jaén a cuatro de marzo de mil novecientos cuarenta.

El Secretario

JUZGADO MUNICIPAL JAEN

Acta de defunción de Dª Dolores García-Negrete Ruiz-Zarco[20].

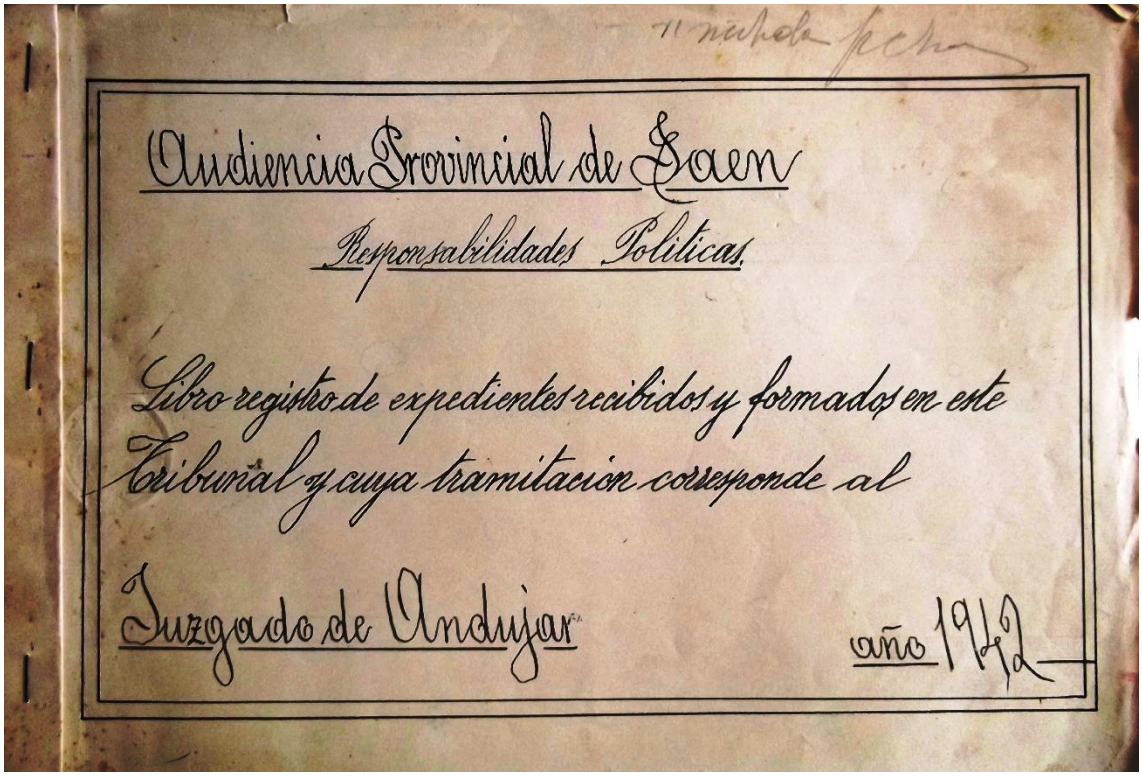
Responsabilidades políticas

Los expedientes de responsabilidades políticas custodiados en el Archivo Histórico Provincial de Jaén, contienen como datos más significativos la información patrimonial del procesado. El proceso de incautación de bienes para satisfacer la condena pecuniaria impuesta por los Tribunales, se iniciaba con la apertura de un expediente a los procesados de la vía militar, es decir, aquellos que tienen un juicio sumarísimo a la vez cuentan con un expediente de responsabilidades políticas.

[20] Archivo del Tribunal Militar Territorial Segundo (en adelante ATMT2): Legajo 1136, Número 29444.

La mayoría fueron sobreseídos por falta de bienes, incluso habiendo contabilizando los del cónyuge y familiares de primer grado.

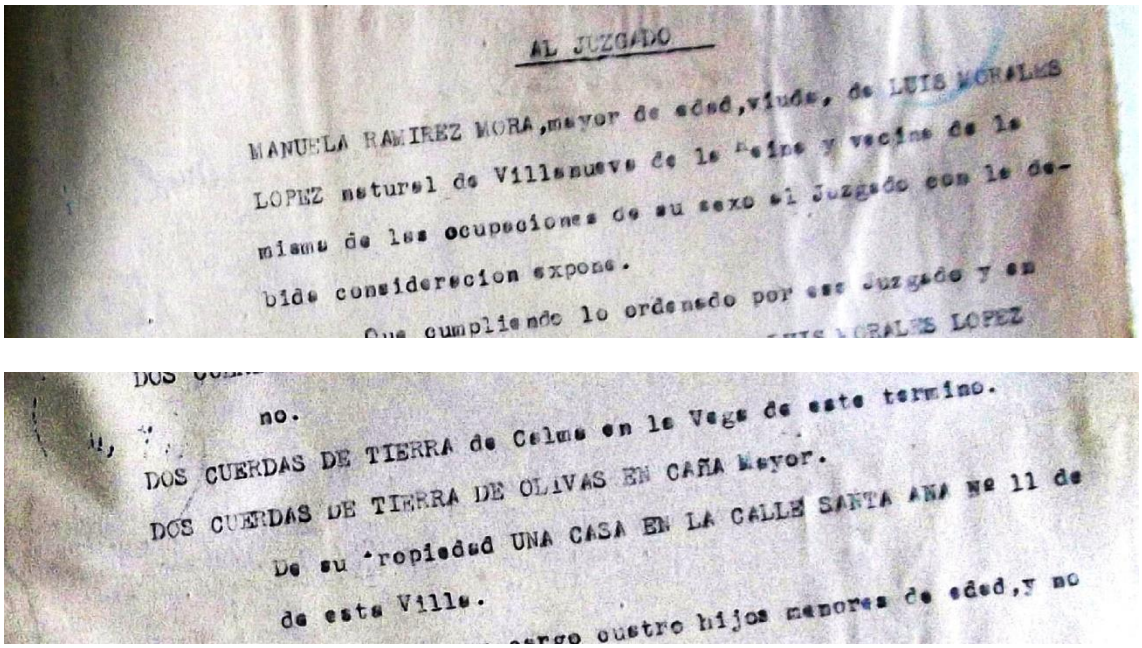
Existen libros de registro por partidos judiciales donde aparece nominada la persona procesada que a su vez tiene un expediente de forma individual en otro legajo. Si por cualquier circunstancia hubiera desaparecido el expediente o no pudiera ser consultado debido a su estado de conversación, el libro registro nos aporta la totalidad de nombres.



Carátula del libro registro de Responsabilidades Políticas del municipio de Andújar. Fuente: Archivo Histórico Provincial de Jaén, fondo Responsabilidades Políticas.

El interior del expediente podía contar con informes[21] del municipio pero el documento principal era la declaración jurada de los bienes. Podía realizar dicha declaración un familiar, un testigo o un perito designado para realizar la tasación. Los familiares se limitaban a declarar la cantidad de tierras, bienes muebles u otras posesiones y el Juzgado era el encargado de concretar el valor de mercado.

[21] Informes emitidos por el Ayuntamiento, Falange e incluso el cura párroco.



AL JUZGADO

MANUELA RAMIREZ MORA, mayor de edad, viuda, de LUIS MORALES LOPEZ natural de Villanueva de la Reina y vecino de la misma de las ocupaciones de su sexo al Juzgado con la debida consideracion expone.

Que cumpliendo lo ordenado por ese Juzgado y en

no.

DOS CUERDAS DE TIERRA de Calma en la Vega de este termino.

DOS CUERDAS DE TIERRA DE OLIVAS EN CAÑA Mayor.

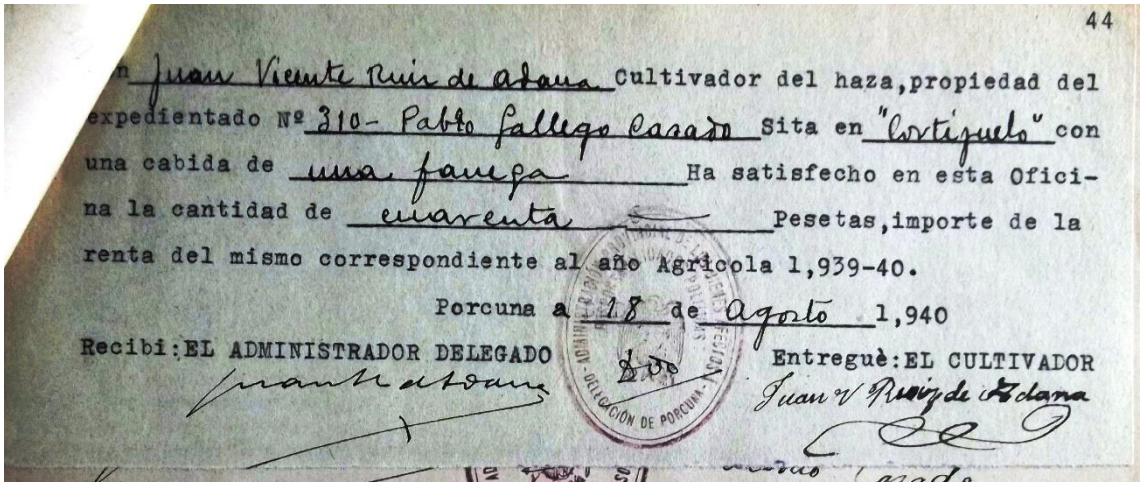
De su propiedad UNA CASA EN LA CALLE SANTA ANA Nº 11 de

de esta Villa.

...tro hijos menores de edad, y no

Inventario de bienes recogido en el expediente de responsabilidades políticas del vecino de Villanueva de la Reina, Luis Morales López.

Se planteó una segunda posibilidad para pagar la sanción impuesta que fue la cesión de la propiedad durante un periodo, que estuvo comprendido entre 5 y 10 años. Las parcelas eran arrendadas con rentas irrisorias a vecinos derechistas del municipio o que presentaban una conducta avalada[22].



44

Juan Vicente Ruiz de Adana Cultivador del haza, propiedad del expedientado Nº 310- Pablo Gallego Casado Sita en "Cortijuelo" con una cabida de una fanega Ha satisfecho en esta Oficina la cantidad de cuarenta Pesetas, importe de la renta del mismo correspondiente al año Agrícola 1,939-40.

Porcuna a 18 de Agosto 1,940

Recibí: EL ADMINISTRADOR DELEGADO

Entregué: EL CULTIVADOR

Juan V. Ruiz de Adana

DELEGACIÓN DE PORCUNA

Subasta en arrendamiento de las fincas del procesado y vecino de Porcuna, Pablo Gallego Casado.
Fuente: Archivo Histórico Provincial de Jaén, fondo económico de Responsabilidades Políticas.

[22] No habían pertenecido a ningún partido político ni sindical, republicano e izquierdista y durante la contienda no había integrado de forma voluntaria las filas del Ejército Republicano.

1.5. LA DEFINICIÓN DE UNA BASE DE DATOS PARA EL ACCESO, DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

Tal y como se apuntaba en esta primera parte introductoria, entre los objetivos que mueven el trabajo de investigación está no sólo analizar y sopesar en detalle la represión y violencia política en el Partido Judicial de Andújar, sino también generar una herramienta de trabajo útil –en soporte digital- que permita a investigadores y ciudadanos un procedimiento rápido y efectivo de búsqueda, identificación y localización de personas. Para ello se ha diseñado una herramienta informática en la que se ha volcado la información analizada atendiendo a tres criterios básicos de clasificación: municipio, bando y nombre. En la misma se ha volcado la información nominal recogiendo el contenido íntegro de las sentencias y la declaración del procesado/a.



Pantallazo del nivel 0 de consulta donde aparecen las 3 posibilidades de búsqueda; bando, municipio y nombre.
Fuente: antoniocarmona.org

Se hace una distinción entre Izquierdistas y/o Republicanos- Otros, y Derecha-Otros que hace más rápida la búsqueda al dividir el total en 2 bloques. Si no determinamos este parámetro en el buscador, al seleccionar un municipio nos aparecerá de forma ordenada a la derecha de la pantalla la totalidad de personas para ese pueblo.



Selección por municipio sin discriminación de bando y nombre.

En el caso extremo de no conocer ni el bando ni el municipio, y del nombre completo solo conocer un apellido, al poner el dato que conocemos en el buscador nos indica la totalidad de nombres donde el apellido indicado está en primera posición y segunda. El uso o no de tildes, no es obstáculo de búsqueda y además reconoce los motes de la persona que en la imagen aparecerán[23] entre comillas.



Selección por el primer apellido sin discriminación de bando ni municipio.

[23] Los nombres en mayúscula corresponden a los prisioneros de la Prisión Provincial de Jaén durante el periodo julio 1936 – abril 1939.

Información que puede encontrarse de forma individualizada.



Lara Arenas, Miguel "Miguelón"

Editar Borrar Lara Arenas, Miguel "Miguelón" Nuevo Procesado

Bando: Izquierda y/o Republicanos - Otros **Municipio:** ANDUJAR

Historia:

39 años, casado, del campo, hijo de Antonio y Francisca.

Andújar, 17 junio 1940. Hechos:
– Destacado militante de la Casa del Pueblo y del Partido Comunista antes de iniciarse la guerra.
– En el periodo de febrero de 1936 (elecciones) actúo como matón de la Casa del Pueblo, dedicándose a promover altercados y agresiones contra falangistas de Andújar.

Información recogida al seleccionar un nombre en particular, en este caso Miguel Lara, vecino de Andújar y del bando izquierda y/o Republicanos-Otros.

CAPÍTULO 2: EL NORESTE PROVINCIAL, COMARCA DE ANDÚJAR. DESCRIPCIÓN POR MUNICIPIOS.

2.1. ANDÚJAR

2.1.1. DESARROLLO DEL CONFLICTO

La sublevación militar

La sublevación militar del 18 de julio de 1936 provocó en la ciudad de Andújar un enfrentamiento entre la Guardia Civil y la población exaltada izquierdista. El día 19, el responsable del instituto armado en la ciudad se dirigió a las dependencias municipales para entrevistarse[24] con el alcalde, D. Pablo Expósito Colomé, a quien le manifestó la intención incondicional de adherirse a las directrices y pretensiones de los organismos republicanos de la ciudad.

Pero estas buenas intenciones del capitán de la Guardia Civil Raparaz, eran fruto de una situación desesperada de acorralamiento progresivo por parte de las clases populares de Andújar que habían sufrido las consecuencias directas de su participación en la huelga de campesinos del año 1934, entre otras cosas. El puesto de la benemérita era cabecera de compañía por lo que recibió a lo largo del día 19 a miembros de los puestos del partido judicial que no se habían mantenido en sus pueblos o no se habían marchado a la capital de la provincia. Por tanto la unidad vio incrementada su dotación habitual de 14 miembros, aunque esto no supuso para el oficial al mando un aval para proceder de forma operativa en la reducción del personal significativo republicano.

Por otro lado los integrantes de Falange y los partidos derechistas intentaron organizarse para neutralizar preferentemente a los miembros del Partido Comunista y Casa del Pueblo y poner la situación bajo el control de la Guardia Civil y los dirigentes falangistas como José Abela, pero fracasaron.

La misma tarde de la sublevación el perito industrial de la casa La Aurora, Guillermo Martino Rosario[25], se dirigió al cuartel para ponerse a las órdenes de la Guardia Civil, indicándole el guardia de puertas, Molinero, que los derechistas de la población estaban saliendo de la misma, y que regresará a su domicilio para esconderse. La intención primera tanto de derechistas como de la Guardia Civil fue una adhesión incondicional al movimiento nacional como lo demuestra las reuniones que venían celebrando desde el mes de marzo, organizadas por el capitán retirado Enrique Barrera. El transcurso de los acontecimientos a lo largo del día 18 y 19 provocaron un cambio radical en las posturas donde como ya se ha visto, los mandos del cuerpo benemérito se alinearon con los republicanos. En la misma línea, el citado Guillermo Martino en el transcurrir del verano ingresará en el Centro Cultural y más tarde en la Regional Andaluza de Intelectuales

[24] Causa General. Caja 1.009, Pieza Segunda.
[25] ATMT2. Sum. 55113. Adhesiones al Movimiento de personal civil.

Antifascista, para evitar ser perseguido ya que su hermano era teniente de la Legión en Granada y su hermana había pertenecido a Acción Popular.

La documentación de los sumarios denominó al tiroteo contra la Guardia Civil, asalto de la misma. La ocupación física del recinto de la casa cuartel no llegó a materializarse aunque fuera intención de algunos milicianos penetrar en el interior para requisar las armas. En el transcurso de la contienda es cierto que el recinto fue ocupado[26] o mejor dicho aprovechado por circunstancias extraordinarias sobrevenidas;

> *"Debido a un bombardeo de la aviación nacional se estropearon tejas de su vivienda por lo que se fue a vivir al cuartel de la Guardia Civil unos días, cogiendo una máquina de coser por conocer al dueño".*

La Guardia Civil y algunos miembros del Frente Popular se enfrentan en plena calle. Según informes de la primera, se disparó contra un grupo de individuos que intentaban asaltar en masa varios domicilios entre ellos el del médico forense y el juez de paz. Esta situación provocó un obligado acuartelamiento de las fuerzas donde estuvieron acompañadas de una veintena de derechistas andujareños destacados, quienes se refugiaron junto a la fuerza armada para evitar ser asesinados por los milicianos.

El día 19 tuvo lugar una reunión en el Ayuntamiento presidida por el alcalde, Pablo Expósito Colomé, donde estuvo presente el presidente del Partido Socialista, Andrés Navas Expósito[27]. En el encuentro se valoró la situación extraordinaria surgida y las consecuencias a corto plazo, sin ordenar el reclutamiento de población para hacer frente a la sublevación y menos subir a la sierra para reclutar a gente. En esta reunión se planificó la rápida expedición a Córdoba para valorar la situación y la organización del Comité del Frente Popular donde se plantearía los nombres del primer Comité, del cual formaría parte Navas Expósito.



Andrés Navas junto a Pablo Expósito, fueron los primeros organizadores de las milicias andujareñas desde la tarde del 18 de julio. La prioridad para el Partido Socialista fue la rápida constitución del Comité para organizar la vida de la ciudad y evitar que la situación cayera en manos de los más insurgentes izquierdistas y revolucionarios que veían la oportunidad perfecta para vengarse por los sucesos de las huelgas de 1934 e implantar una revolución social basada en la dictadura del proletariado.

En esta reunión se trató el delicado tema del orden público interno de la ciudad, por ello se acordó que cada uno de los concejales iría a un punto de Andújar en previsión de que pudiera ocurrir algún desorden, sirviendo su presencia como autoridad para disuadir actuaciones particulares. El concejal Antonio García Rubia "Avelino"[28] estuvo en unión de su madre y José Sánchez en el río, sin portar armas.

[26] ATMT2. Sum. 211. Declaración del procesado Antonio Ureña Serrano.
[27] ATMT2. Sum. 1298. Primeras decisiones.
[28] ATMT2. Sum. 879. Reparto de cometidos entre los concejales.

Durante los días 22 o 23 sin poder precisar la fecha concreta, según Luis Ortega Calabrés[29], vocal del Frente Popular a partir del 18 de julio por Izquierda Republicana, dirigentes políticos locales se dirigieron al Cuartel para tratar de sumarlos al *movimiento rojo.* Esta toma de temperatura se produjo tras ir el propio Calabrés junto a otras personas relevantes del Frente Popular a la población de Montoro (Córdoba) para conocer la situación en aquella provincia.

No confundamos esta expedición que finalizó el mismo día 18 a las 12 de la noche con las que emprenderían semanas más tarde vecinos de Lopera, Porcuna y Arjona junto a miembros del Frente Popular de Jaén encabezados entre otros por el diputado a Cortés por el Partido Socialista, Alejandro Peris Caruana.

El primer Cuartel de las Milicias se establecerá[30] provisionalmente en el domicilio de D. Juan Ortiz, estando en la casa contigua el Frente Popular, propiedad de la Condesa de Gracia Real. Posteriormente la casa cuartel se convierte en el Cuartel de las Milicias pasando a ser el citado inmueble del señor Ortiz la Comandancia Militar, lugar de entrada y salida continua de mandos del Ejército Republicano.



Imagen del palacio de la Condesa de Gracia Real donde estuvo instalado provisionalmente el Comité del Frente Popular. Actualmente en su ubicación se encuentra el edifico de Correos de la plaza de España. Imagen de 1923. Fuente: Fotografía facilitada por Miguel Jiménez Expósito.

Los milicianos aunque funcionalmente estarán subordinados a Míster, Herrera, Cantudo y otros, orgánicamente dependían del Frente Popular, que empezó a ocuparse de la

[29] ATMT2. Sum. 485. Primeras valoraciones de la situación en los pueblos colindantes de la provincia de Córdoba.
[30] ATMT2. Leg. 230. Declaración de Luis Ortega sobre ubicación del Cuartel de las Milicias.

intendencia, al frente de la cual pusieron a Andrés Navas, siendo encargado del almacén de abastecimiento, Calabrés.

El 28 de julio se produjo una necesaria e inevitable fragmentación de las fuerzas acuarteladas para evitar males mayores. 90 guardias civiles quedan integrados en la columna Miaja que se va a adentrar en la provincia de Córdoba para frenar el rápido avance de las fuerzas sublevadas. El resto de guardias, un total aproximado de 40 efectivos permanecerán en el término municipal en el sitio conocido como Lugar Nuevo cerca del Santuario de la Virgen de la Cabeza. Una solución a corto plazo que desencadenaría un choque frontal entre la Guardia Civil y las autoridades del Frente Popular que no van a consentir que un contingente de guardias civiles estén a las puertas de la provincia de Jaén sin decantarse políticamente por la legalidad republicana y con gran cantidad de armamento que habían traído en el verano de 1936 procedente de la Comandancia de Jaén.



Artillería republicana utilizada en agosto de 1936 en la ciudad de Córdoba donde estuvo la citada columna "Miaja".
El efecto sorpresa del golpe militar sumado a la desorganización de las fuerzas y la falta de respuesta, provocó un rápido avance de las fuerzas rebeldes por la provincia de Sevilla, ocupando la provincia de Córdoba durante el otoño.

Transcurso del día 18 de julio y siguientes

El foco de atención desde primera hora de la mañana fue el Ayuntamiento donde concurrió personal al que se le proporcionaban armas si las había. En este cometido estuvo encargado en un primer momento, Antonio Pérez Rosas.

En la calle Feria en el domicilio del conocido D. José María se produjeron los primeros disparos de la tarde, un grupo hombres respondieron a las detonaciones que este señor hizo desde un balcón a una camioneta que pasaba por la carretera.

Las primeras directrices y firma de bandos partieron del alcalde, Pablo Expósito y Antonio Mezquita Mezquita, que salía y entraba constantemente del despacho del primero. Se hicieron unos brazaletes y unas tarjetas para los milicianos, modelo que hizo Diego Flores. Eduardo Ruiz desempeñó la secretaría personal del alcalde y expedía los vales, actuando como Secretario del Frente Popular.

A la banca local se solicitó relación de los saldos de las cuentas corrientes de los vecinos pudientes del municipio. El reparto extraordinario tras la recaudación de las cantidades impuestas fue de 561.000 pesetas.

Con la cantidad recogida se pagaba los sueldos del Frente Popular que ascendían a 7 pesetas por persona excepto Colomé que recibía las retribuciones de alcalde. Los milicianos recibían 6 pesetas.

Fueron entregadas 10.000 ptas. a la Comisión de Abastos para adquisición de víveres y 25.000 al Comité Agrícola. Los sueldos de los empleados municipales también partieron de este dinero.

Se constituyó el primer Comité del Frente Popular:

- Presidente: Cristóbal Fernández Gutiérrez.
- Secretario: Pablo Expósito Colomé.
- Vocales: Pedro de Haro Fernández, José Plaza Plaza, Andrés Navas Expósito, Antonio Mezquita Mezquita, Adolfo Montilla Rivas, Luis Ortega Calabrés, Francisco Morente, Antonio Simón Fuentes, Segundo García, Antonio Pérez Rosas.
- Suplentes: Román Closa Llaurens, Francisco Vílchez Astillero, Ángel Herrera Pérez y Cristóbal Cobo Ollero.
-

Dentro del Cuartel de las Milicias existió un Comité de Guerra en el que tenía representación el Frente Popular y actuaba en su nombre, Francisco Vílchez y Cristóbal Cobo.

Se sacrificaron reses de ganado, estando al frente de este cometido, Manuel Sánchez Cantudo, agrupando, con la colaboración de Pedro Haro, las ganaderías que había en la sierra.

El Partido Comunista ocupó (incautó) la casa del Conde de la Quintería, el Partido Socialista la D. Pascual Jiménez Prieto, Izquierda Republicana los locales que ocupó el Círculo Mercantil, la Casa del Pueblo donde estaba instalado el Casino Iliturgitano, la CNT los domicilios de D. Cecilio Puig, la Peña y la de D. Juan Ortí, Las Juventudes Socialistas Unificadas la de D. José Abela.

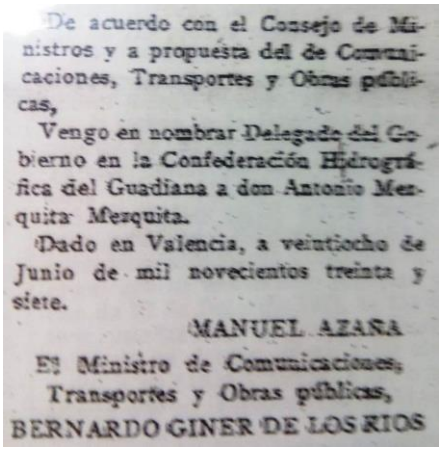
Por acuerdo del recién constituido Comité del Frente Popular como medida urgente fueron requisados todos los camiones y automóviles, y recogidas todas las armas que obraban en poder los particulares.

Respecto a la recluta de milicianos, Francisco Vílchez, Pedro de Haro y otros directivos, se trasladaron a la sierra de donde regresaron con 100 hombres armados de escopetas, colonos y portugueses. En la incipiente formación Vílchez ocupó el cargo de Comisario y Pedro Haro el de Delegado, siendo jefes de grupo en las guardias, Urbano Rey de los Santos, Fernández Serrano o José Tirado, entre otros.

Pablo Expósito, Diego Flores y Estepa firmaron el acta de incautación de la Cooperativa Hidráulica de Andújar Sociedad Anónima (CHASA), siendo nombrado gerente, Bernardo Estepa Gómez.



Antonio Mezquita Mezquita. Las propias autoridades republicanas provinciales los acusaron de haber tolerado que la Guardia Civil circulase por Andújar en agosto de 1936 con toda impunidad en base a la neutralidad expresada, aunque fue una traición por parte de la Guardia Civil que escondía otras intenciones. Esto motivó su salida de Jaén y asentamiento en Ciudad Real.
Imagen facilitada por su nieto, Antonio Mezquita Cano.



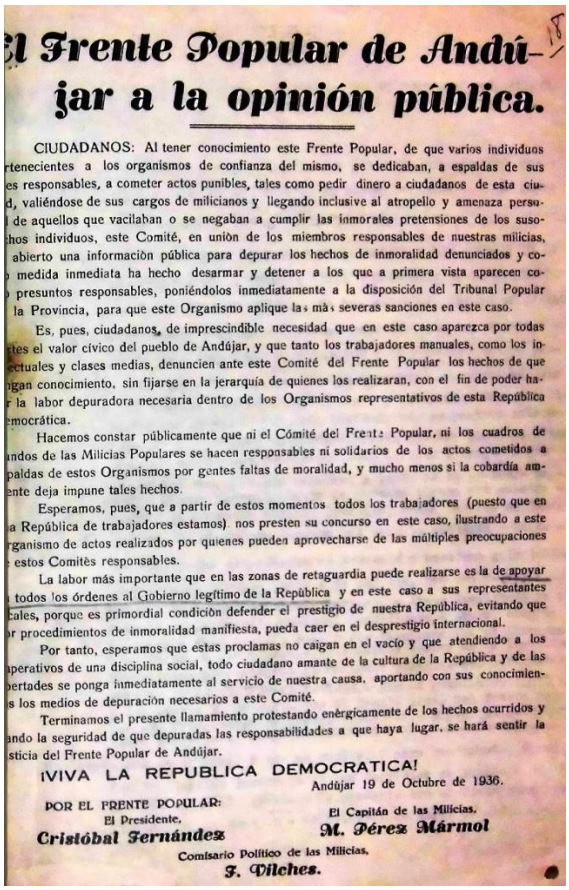
De acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del de Comunicaciones, Transportes y Obras públicas,

Vengo en nombrar Delegado del Gobierno en la Confederación Hidrográfica del Guadiana a don Antonio Mezquita Mezquita.

Dado en Valencia, a veintiocho de Junio de mil novecientos treinta y siete.

MANUEL AZAÑA

El Ministro de Comunicaciones, Transportes y Obras públicas,
BERNARDO GINER DE LOS RIOS



El Frente Popular de Andújar a la opinión pública.

CIUDADANOS: Al tener conocimiento este Frente Popular, de que varios individuos pertenecientes a los organismos de confianza del mismo, se dedicaban, a espaldas de sus responsables, a cometer actos punibles, tales como pedir dinero a ciudadanos de esta ciudad, valiéndose de sus cargos de milicianos y llegando inclusive al atropello y amenaza personal de aquellos que vacilaban o se negaban a cumplir las inmorales pretensiones de los susodichos individuos, este Comité, en unión de los miembros responsables de nuestras milicias, ha abierto una información pública para depurar los hechos de inmoralidad denunciados y como medida inmediata ha hecho desarmar y detener a los que a primera vista aparecen como presuntos responsables, poniéndolos inmediatamente a la disposición del Tribunal Popular de la Provincia, para que este Organismo aplique las más severas sanciones en este caso.

Es, pues, ciudadanos, de imprescindible necesidad que en este caso aparezca por todas partes el valor cívico del pueblo de Andújar, y que tanto los trabajadores manuales, como los intelectuales y clases medias, denuncien ante este Comité del Frente Popular los hechos de que tengan conocimiento, sin fijarse en la jerarquía de quienes los realizaran, con el fin de poder hacer la labor depuradora necesaria dentro de los Organismos representativos de esta República democrática.

Hacemos constar públicamente que ni el Cómité del Frente Popular, ni los cuadros de mandos de las Milicias Populares se hacen responsables ni solidarios de los actos cometidos a espaldas de estos Organismos por gentes faltas de moralidad, y mucho menos si la cobardía ambiente deja impune tales hechos.

Esperamos, pues, que a partir de estos momentos todos los trabajadores (puesto que en la República de trabajadores estamos) nos presten su concurso en este caso, ilustrando a este organismo de actos realizados por quienes pueden aprovecharse de las múltiples preocupaciones de estos Comités responsables.

La labor más importante que en las zonas de retaguardia puede realizarse es la de apoyar a todos los órdenes al Gobierno legítimo de la República y en este caso a sus representantes legales, porque es primordial condición defender el prestigio de nuestra República, evitando que por procedimientos de inmoralidad manifiesta, pueda caer en el desprestigio internacional.

Por tanto, esperamos que estas proclamas no caigan en el vacío y que atendiendo a los imperativos de una disciplina social, todo ciudadano amante de la cultura de la República y de las libertades se ponga inmediatamente al servicio de nuestra causa, aportando con sus conocimientos los medios de depuración necesarios a este Comité.

Terminamos el presente llamamiento protestando enèrgicamente de los hechos ocurridos y dando la seguridad de que depuradas las responsabilidades a que haya lugar, se hará sentir la justicia del Frente Popular de Andújar.

¡VIVA LA REPUBLICA DEMOCRATICA!

Andújar 19 de Octubre de 1936.

POR EL FRENTE POPULAR:
El Presidente.
Cristóbal Fernández

El Capitán de las Milicias.
M. Pérez Mármol

Comisario Político de las Milicias.
J. Pilches.

Documento del Comité del Frente Popular reorganizando puntos básicos de la vida diaria.

La expedición a Montoro y las incursiones a la provincia de Córdoba

Oralmente se ha transmitido que los milicianos de Andújar que acompañaron a los dinamiteros de Linares lo hicieron en concepto de orientadores por ser conocedores del terreno, debido a la cercanía de las poblaciones. Sin embargo el secretario del Partido Comunista ordenó y obligó a Antonio García "Avelino" a que acompañase a los dinamiteros en representación del partido. El mismo día 19 de julio llegaron a la población los citados dinamiteros de La Carolina y Linares en compañía de milicianos, conociendo todos la situación del municipio de Montoro (Córdoba) que había sido tomado por los vecinos derechistas.



Imagen de posguerra de una de las calles del municipio de Montoro. En la imagen puede observar cómo se corrige el desnivel en la entrada de los domicilios.
La orografía no fue obstáculo para la columna de la expedición que barrió el municipio desde la parte del río hasta las zonas altas.
Imagen fondo propio.
Fuente: autor desconocido.

A las 10 de la noche llegaron al pueblo cordobés sin realizar ni un disparo pero al poco tiempo empezaron a disparar los que estaban en el pueblo, entablándose un fortísimo tiroteo. En ese momento los integrantes del grupo de Andújar se vieron en un fuego cruzado, escondiéndose "El Avelino" detrás del camión que habían utilizado para el transporte, sin disparar su arma a pesar de portarla. Ante las circunstancias se decidió regresar a la provincia de Jaén la misma madrugada del día 20, llegando los que integraban el grupo de Andújar al Ayuntamiento donde entregaron la munición como fue el caso del Avelino quien dio las 6 balas que el propio Colomé le había dado junto a la escopeta.

Aclarada la colaboración con los milicianos y dinamiteros, cabe la duda si la operación partió de La Carolina o de Linares. Tenemos claro que un grupo fue recogiendo armas y personal por los pueblos de Bailen, Andújar y Marmolejo, encontrando fuerte resistencia en Montoro. Según la declaración del linarense, Pedro Higueras Pérez[31], la noche del 18

[31] ATMT2 Sum. 13720. Integrante de la columna de mineros de Linares.

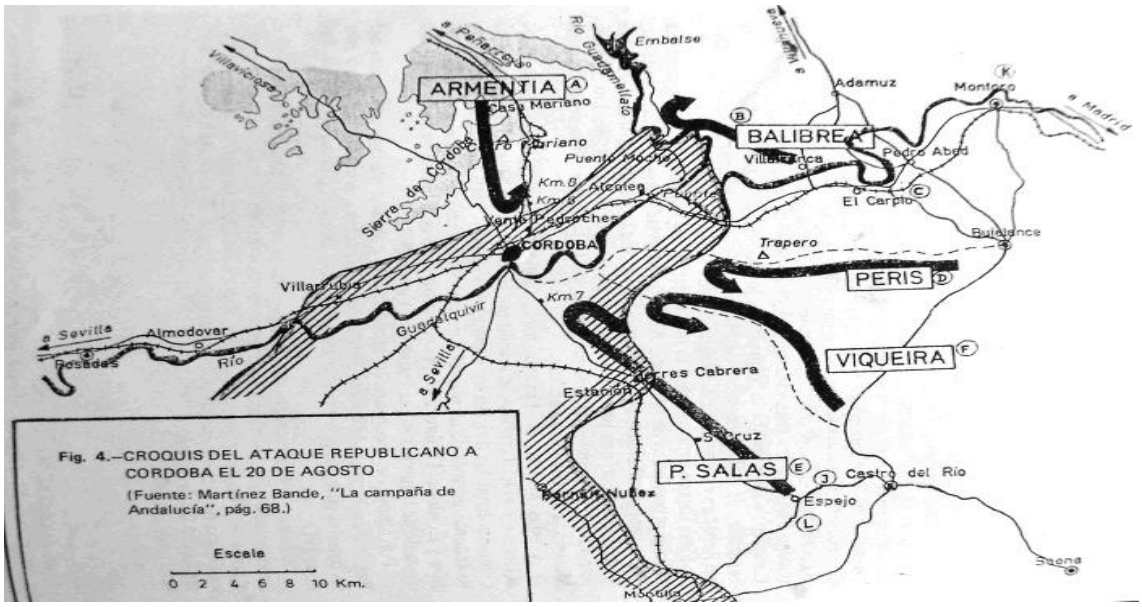
de julio se organizó una expedición que saldría a primera hora del día siguiente en camiones desde la Casa del Pueblo. La comitiva se dirigió a Andújar estando ya integrada en ella los dirigentes Sánchez de la Torre, Ferrón, Antonio Moreno, y Lino Carrasco entre otros. Al llegar a los municipios citados se proveyó a la expedición de armas, facilitándole al personal que no tenía un revólver o una escopeta. Es decir progresivamente aumentaron el armamento y el personal.

No estamos ante un movimiento espontáneo desorganizado, porque el propio Pedro Higueras relató que en Andújar solo se paró la comitiva lo preciso para coger nuevas armas y personal, lo que nos lleva a pensar que ya estaban organizados y avisados con anterioridad.

Hasta mediados de agosto de 1936 las expediciones fueron continuas con la intención de reducir a los elementos derechistas que esperaban los avances de las fuerzas sublevadas para unirse a ellos. El mismo diputado a Cortés, Alejandro Peris Caruana[32] encabezaría un grupo de milicianos que se introdujo en Córdoba por la parte sureste, recogiendo personal de los pueblos de Martos, Torredonjimeno, Torredelcampo, Arjona, Lopera, ya que estaban en el trayecto.

> *"Al surgir el movimiento del 18 de julio empezaron las milicias a organizarse de forma rudimentaria con fusiles, escasos que había en el tiro nacional, pistolas y escopetas de caza su mayoría y solamente un poco más tarde 200 fusiles que enviaron a Madrid. Que ante la amenaza que pudiera venir de los elementos nacionalistas del frente de Córdoba entendió de su deber no abandonar aquellas milicias y con ellas marchó hacia dicha parte, haciendo observar que dicha columna compuesta de unos 400 hombres y que se llamaba Milicias de Jaén o columna de Peris, tenía escaso valor combativo por lo que se puso al habla con Madrid y con el Ministerio de la Guerra a fin de que se le diese mandos militares."*

[32] ATMT2. Leg. 697 Núm. 21375 Sum. 15314. Declaración realizada por Alejando Peris en Jaén el 13 de abril de 1939 ante el Juez Instructor del Tribunal Militar.



Puede observar en la parte derecha de la ilustración como la columna que operó en la zona de Bujalance (Córdoba) recibió el nombre de Peris.



En el centro del grupo aparece Alejandro Peris con las milicias en las avanzadillas del Carpio.

Fuente: Crónica, año VIII, 6 de septiembre de 1936. Biblioteca Nacional de España.

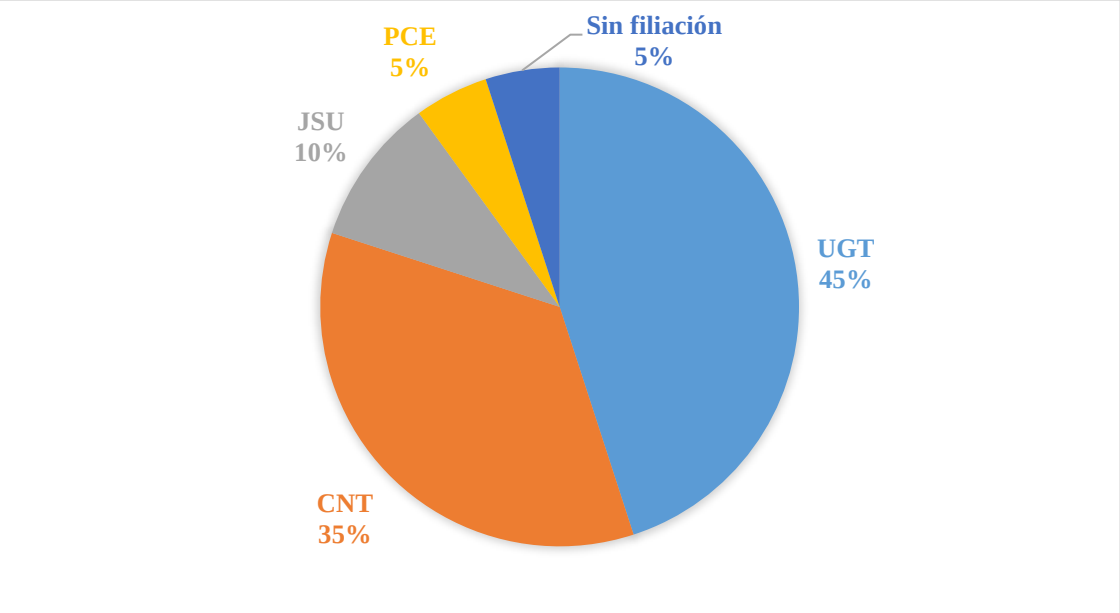
Por tanto hay que hacer una diferenciación entre las primeras incursiones espontáneas compuestas mayoritariamente por dinamiteros y la formación militar recogida en la declaración de Alejandro Peris. Los milicianos de Andújar por proximidad a la carretera general se unieron a las diferentes expediciones que iban a los pueblos del nordeste cordobés, cabiendo la posibilidad de que se integraran otros en la renombrada columna Peris.

El 2 de agosto, el chófer Antonio Lara "El Pollino" por orden de la alcaldía realizó el servicio de trasladar[33] dinamiteros desde El Carpio a Villafranca, siendo hecho prisionero por las fuerzas nacionales. Los camiones incautados por el Frente Popular se pusieron a disposición de las necesidades de la guerra, a la familia "Pajita" le fueron recogidos varios vehículos para estos servicios.

La Carolina		Linares	
Berzosa Pérez, Antonio	UGT	García Rodríguez, Francisco	UGT
Carmona Marín, Fernando	CNT	Galera Fernández, Antonio	UGT
Cayuela García, Miguel	CNT	Higueras Pérez, Pedro	JSU
Fernández Marzo, Francisco	CNT	López Navarro, Juan	CNT
Fernández Pascual, Juan	JSU	Ramírez Carrasco, Eusebio	UGT
Guirado Pérez, José	UGT	Rey Martín, Antonio	CNT
Ortiz Soria, Manuel	UGT	Rodríguez López, Félix	s/f
Peral García, Juan Manuel	UGT	Robles García, Valeriano	UGT
Torres Puga, Juan	CNT	Tenorio Llorens, Luis	UGT
Torrico Derrotio, Demetrio	CNT	Cueto Galindo, Joaquín	PC

Personal que actuó voluntario en los frentes de Córdoba[34]
Fuente: elaboración propia.

En Andújar el Partido Comunista y el Sindicato de la UGT fueron las organizaciones de izquierda que se ven implicadas en el envío de personal a las incursiones. A partir de una muestra de 20 individuos de las poblaciones de La Carolina y Linares, observamos que son los afiliados a los sindicatos los que se dirigen al frente de Córdoba, para poner la mayoría sus conocimientos como dinamiteros a disposición de la República y boicotear las futuras zonas ocupadas por las fuerzas nacionales.



Porcentajes de la muestra.

[33] ATMT2. Sum. 14451. Traslado de las milicias por la provincia de Córdoba.
[34] ATMT2. Testimonio de sentencias.

Un porcentaje tan alto dentro del Sindicato de la UGT de Linares se debe a la toma de conciencia del organismo que realizará un sorteo[35] para obligar a los integrantes a ir los pueblos del frente de Córdoba. Esto no quiere decir que todos los sindicalizados de Linares fueron forzosos ni que todos los anarcosindicalistas fueron voluntarios llenos de entusiasmo con su dinamita, sino que el cupo de Linares para crear una formación medio real debía recurrir a este mecanismo.

El Ayuntamiento y el Comité del Frente Popular

La coalición de izquierdas que se había presentado en las elecciones de febrero de 1936 será el organismo administrador de la política interna durante la guerra. El Frente Popular pasó el mismo día 18 de julio de ser una candidatura electoral a ser un gestor bélico. Se constituirán distintos a lo largo de la contienda, siendo los más responsabilizados criminalmente los que lo integraron en la fase del verano de 1936 e inicios de 1937 por coincidir con los asesinatos y la ofensiva al Santuario de la Virgen de la Cabeza.

La cabeza de la dirección política local al inicio de la contienda fue D. Pabló Expósito Colomé, representante del Partido Socialista, quien ocuparía la alcaldía hasta el 25 de mayo de 1938. El tercer periodo del Consistorio se caracterizó por la presencia de la CNT (Confederación Nacional de Trabajo) con 3 gestores y el Partido Comunista, encarnado este en la figura de Pedro Prieto y Francisco Expósito.

Primer Ayuntamiento a partir del 18 de julio de 1936[36]			
Nombre	Cargo	Formación política	Posesión
Pablo Expósito Colomé	Alcalde	Partido Socialista	05.06.1936
Juan P. Sánchez de la Hoz	1º Teniente alcalde	Izquierda Republicana	
Antonio Mezquita Mezquita	2º Teniente alcalde	Unión Republicana	
Manuel Palomino Expósito	3ª Teniente alcalde	Partido Socialista	
José Pelado Salas	4º Teniente alcalde	UGT	
Bernardo Estepa Gómez	Gestor	Izquierda Republicana	
Antonio García Rubia	Gestor	Partido Comunista	
Alonso Montilla Rivas	Gestor	Partido Socialista	
Juan Molina de la Rosa	Gestor	Partido Comunista	
José Bordas Piedra	Gestor	Izquierda Republicana	
Andrés Navas Expósito	Gestor	Partido Socialista	
José Jiménez Arroyo	Gestor	Partido Comunista	
Francisco Vílchez Astillero	Gestor	Partido Socialista	
Sebastián García Jiménez	Gestor	Izquierda Republicana	

El 2 de febrero de 1937 Pablo Expósito es reelegido de nuevo alcalde representando la tendencia socialista en la Corporación. Aunque en la población había un número importante de integrantes de la Casa del Pueblo y de la Unión General de Trabajadores, la presencia socialista en la primera Corporación no era predominante puesto que

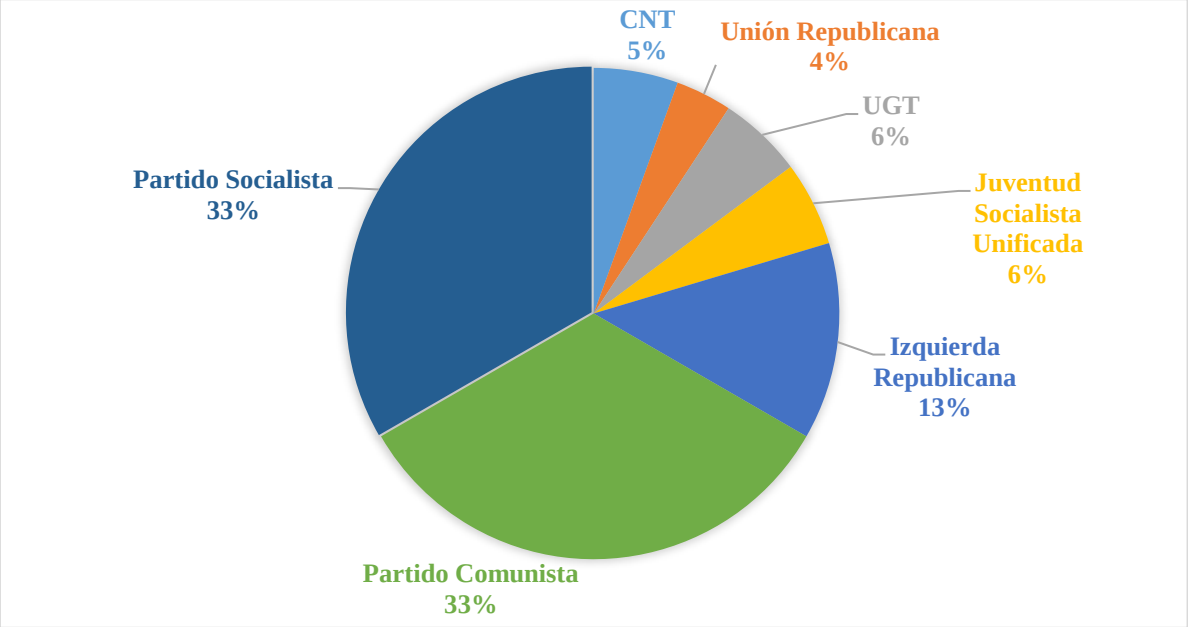
[35] ATMT2. Libro 9. Testimonio de sentencia de Eusebio Ramírez Carrasco

[36] Portal Pares. Archivo Histórico Nacional. Causa General. Pieza 1º. Andújar. Relación de Ayuntamientos desde el 18 de julio de 1936 al 1 de abril de 1939 con expresión de los partidos políticos que estaban representados.

compartía la supremacía política local con las tendencias moderadas de Izquierda y Unión Republicana.

A mediados de 1937 toman posiciones los comunistas locales ocupando varias concejalías o consejerías. El final victorioso del enfrentamiento con la Guardia Civil en el Santuario, revalorizó los ideales comunistas puesto que la mayoría de los que integraban la 89 Brigada Mixta (formación militar atacante) estaba formada por miembros de Las Juventudes Socialistas Unificadas. Aunque en el periodo final del Ayuntamiento se hace patente la presencia anarquista y comunista, su alcalde seguirá siendo del Partido Socialista.

Según los datos aportados por los informes elaborados obrantes en la Causa General, la corporación municipal durante la guerra estuvo dirigida por comunistas y socialistas en porcentaje del 66% respecto a las distintas tendencias políticas del Frente Popular. Pero lo cierto es que siempre estuvo al frente un socialista, ocupando los comunistas en puestos relevantes como tenientes alcaldes.



Tendencias políticas de los gestores y consejeros municipales a la largo de la guerra. Fuente: Elaboración propia.

Francisco Vílchez[37] toma posesión como alcalde el 26 de mayo de 1938 por el Sindicato de la UGT adscrito al Partido Socialista. Concejal a partir de las elecciones de febrero de 1936, formó parte del Partido Comunista del cual se desvinculó por no proponerlo como candidato a diputado a Cortés, pasando en aquel momento al Sindicato de la UGT.

Podemos decir que al alcalde de Andújar con más vinculación al Partido Comunista fue Francisco Vílchez. Así lo demostraría el hecho de que fuera Delegado Político de las milicias operantes en el Santuario, llegando incluso a formar parte del cuartel general constituido en un caserío en las proximidades del Santuario. La documentación obrante

[37] ATMT2. Libro 30. Nombramiento de Francisco Vílchez como alcalde de Andújar.

en su proceso judicial lo catalogará de comunista mientras que la Causa General lo encuadrará en el Partido Socialista, confusión propiciada por el referido episodio de su candidatura a Cortés.

Asesinatos

Los primeros asesinados se producen el 31 de julio, siendo las víctimas los propietarios, Carlos Barberán y Francisco Garrido junto al médico José Alzaga vinculado a la CEDA. La conducción del médico Alzaga despertó gran curiosidad entre la población teniendo que ser apartada la gente de las calles por el miliciano, Manuel Muñoz,[38] que integraba la comitiva que dirigía al detenido para entregarlo a las milicias que procedieron a su ejecución.
La detención del personal civil por ciudadanos corrientes era un acontecimiento nuevo en la historia contemporánea de España por lo que suscitaba la atención en puertas y ventanas de los propietarios de los inmuebles, siendo a corto plazo muchos de ellos también conducidos en detención unos para la reclusión y otros para el destino del citado médico, Alzaga.

Las detenciones y asesinatos impregnaban y marcaran históricamente a las familias andujareñas que en aquellos momentos tienen a varios de sus miembros integrando el Frente Popular o el Cuartel de las Milicias. Como se ha dicho Manuel Muñoz organizó la conducción del preso pero encontramos en el mismo suceso a su hermano Pantaleón[39] conocido como "Gatico". El mismo Manuel nos proporciona algunos datos de cómo se organizaron las primeras detenciones y muertes en la población:

> *"El día 31 de julio fue requerido por Francisco Jurado, secretario del Partido Comunista, el que era portador de una orden para que fueron juntos con otros milicianos a detener a D. José Alzaga en su domicilio de la calle Zapateros … José Muñoz Fernández fue el que disparó y un tal Pedragosa. Francisco Jurado le dijo que la lista para cometer los asesinatos se la habían dado en el Ayuntamiento el Comité."*

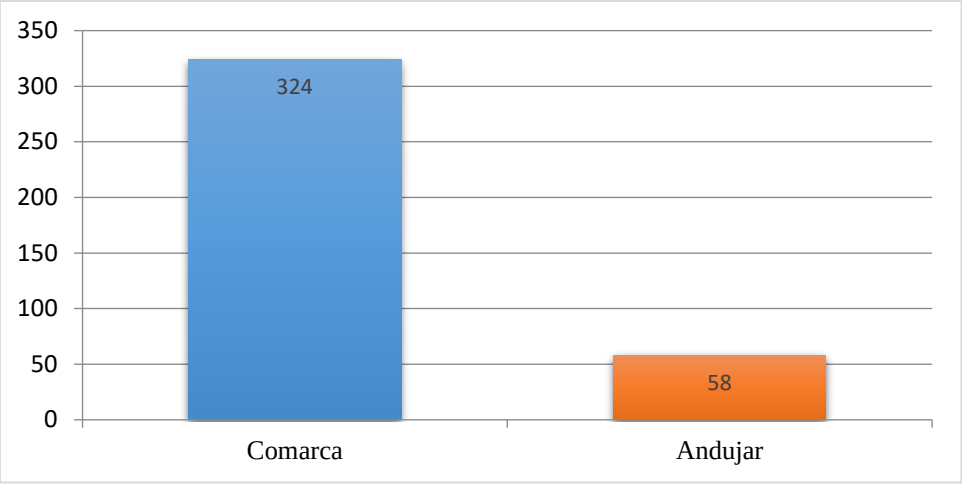
La lista que facilitó el Comité del Frente Popular presidido por Pabló Colomé tenía como misión indicar el nombre de aquellos que debían ser detenidos para pasar a disposición del Gobernador Civil y ser recluidos primero en las dependencias municipales y después a la Prisión Provincial. Las acciones de los milicianos del 31 de julio están fuera de las directrices dadas por el organismo citado.

El total de muertes ascenderá a 58, siendo los meses de septiembre y octubre de 1936 donde se concentraron el mayor número de asesinatos. La reacción a las primeras muertes procedió del propio general Miaja quien mandó un telegrama[40] al alcalde diciéndole que sí esto ocurría otra vez fusilaba a todo el Frente Popular.

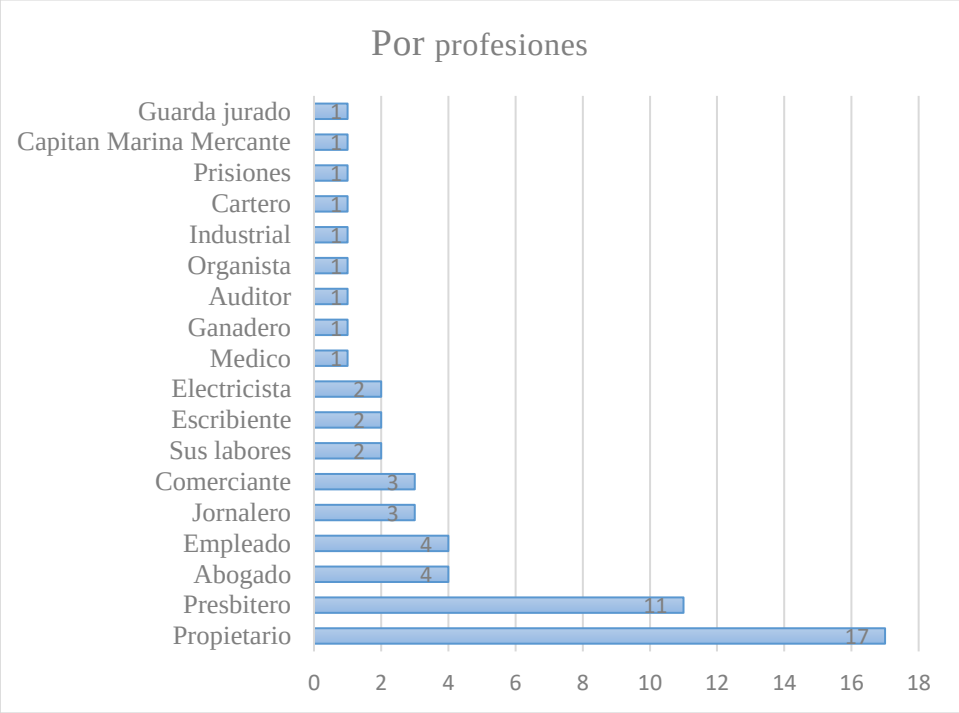
[38] ATMT2. Libro 44. Conducción de un detenido.
[39] ATMT2. Libro 9. Sentencia de Pantaleón Muñoz "Gatico".
[40] ATMT2. Leg. 230. Declaración del procesado Luis Ortega sobre los primeros asesinatos.

El estrato social más perjudicado fueron los propietarios y los miembros de la Iglesia, el 30% corresponde a los primeros con una media de edad de 40 años. La mayoría tenían una vinculación directa con la derecha local a través de Falange y CEDA, estando un 30% aproximadamente afiliado a ambos partidos.

La población de Andújar albergaba a varias órdenes religiosas, siendo la más destacada e influyente la Trinitaria, contando con versión masculina y femenina. La custodia del Santuario estaba encomendada a la orden trinitaria, aparte de contar en la población con inmuebles para alojamiento y culto.



Comparativa entre el municipio cabecera y la comarca.



Gráfica por profesiones.

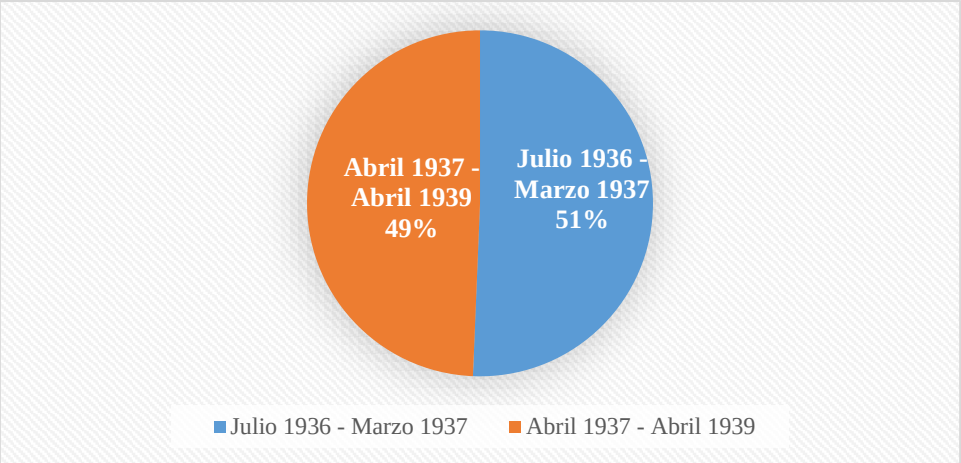
Nombre	E	Profesión	Lugar de la muerte y/o hallazgo del cadáver	Fecha
Abela Acosta, José	62	Albañil	Carretera de Villanueva	25/09/1936
Abela Fenoll, Jacobo	24	Electricista	Loma de Baeza	14/01/1937
Alzaga Nadales, José	46	Médico	Calle Naranjos	31/07/1936
Barberán Juan, Carlos	59	Propietario	Calle Conde de Gracia Real	31/07/1936
Bellido Aragón, Eduardo	50	Organista		1936
Bellido Aragón, José	47	Presbítero	Carretera de Villanueva	24/10/1936
Bellido Aragón, Francisco Javier	53	Presbítero	Carretera de Villanueva	24/09/1936
Bellido Bellido, Francisco	39	Industrial	Finca La Cubana	13/01/1937
Cano Sánchez, Manuel	44	Comerciante		14/10/1936
Cañete Mora, Luis	68	Propietario		13/01/1937
Carmona Oyonarte, Juan	24	Comerciante	Carretera de Villanueva	06/01/1937

Corpas Acebes, Bonoso				
De la Torre Estepa, Antonio	30	Empleado	Cuesta de Pedro Cobo en Villanueva de la Reina	07/09/1936
De Lemus Garzón, José Manuel	68	Presbítero	Carretera de Villanueva	11/10/1936
Del Castillo Moreno, José	43	Escribiente Ayuntamiento	Cruce carretera de Arjonilla	19/09/1939
DolkonsKy Dueñas, Eduardo	37	Propietario	Carrera de Villanueva	27/08/1936
Espejo Moscoso, Miguel	48	Propietario	Las Albardillas. Villanueva	26/08/1936
Flores Albarrán, Francisco	54	Propietario		21/12/1936
Fuentes González, José	24	Abogado	Carretera de Madrid	17/09/1936
Funes Pineda, Francisco	59	Propietario	Carretera de Villanueva	27/08/1936
García Navarro, José	62	Presbítero	Carretera de Arjonilla	12/10/1936
Garrido Lara, Francisco	53	Propietario	Calle Naranjos	31/07/1936
Garrido López, Alfonso	64	Propietario	Inmediaciones de Arjonilla	11/10/1936
Garzón Garzón, José	53	Abogado	Carretera de Villanueva	27/08/1936
Gea Gil, Eduardo	37	Jornalero	Dehesa del Encinarejo	11/09/1936
González Lara, Agustín	62	Presbítero	Carretera de Villanueva	25/08/1936
Hermosilla Martínez, José	45	Empleado	Puente de Salobrar	14/11/1936
Islan García, Pablo	58	Propietario	Carretera de Arjona	14/11/1936
Julia Garrido, Eduardo	52	Prisiones	Carretera de Jabalquinto	25/01/1937
Lara Lozano, Carmen	59	Sus labores		1936
Linares Climent, Francisco	43	Marina Mercante	Término de Villanueva	19/09/1936
Llamas Moreno, Julián	44	Empleado	Carretera de Villanueva	24/09/1936
Llévenes Ramiro, Salvador	30	Escribiente	Carretera de Villanueva	15/10/1936
Manjón Lombardo, Juan de Dios	61	Presbítero	Término de Villanueva	17/10/1936
Manjón Lombardo, Manuel	54	Empleado	Término de Marmolejo	17/10/1936
Martínez Llinares, Adolfo	40	Propietario	Transformador carretera Andújar-Villa del Río	17/09/1936
Martínez Llinares, Matías	46	Propietario	Carretera	15/09/1936
Martínez Navarrete, Rafael	32	Abogado	Carretera de Villanueva	25/08/1936
Medina de la Torre, Manuel	58	Presbítero		11/10/1936
Montes Cañadas, Juan Ramón	40			13/01/1937
Moreno de la Cueva, Luciano	47		Carretera de Villanueva	20/09/1936
Moreno Navas, Juan Antonio	50	Guarda jurado		
Ortí Gómez, Juan	47	Abogado	Carretera de Villanueva	25/08/1936
Ovejo Campos, Esteban	57	Propietario	Calle Robledo	31/08/1936
Pérez Verdejo, Leopoldo	34	Propietario	Sitio Montesillo	15/09/1936
Pérez Verdejo, Ricardo	28	Propietario	Carretera de Villanueva	08/1936
Pérez de Vargas Quero, Ramón	65	Auditor	Carretera de Madrid-Cádiz	17/09/1936
Pontiveros García, Miguel	50	Ganadero		04/10/1936
Ramírez Sánchez, Manuel	40	Presbítero		1936

Rodríguez Montané, José	41	Propietario	Carretera de Villanueva	25/08/1936
Romeu Collado, Antonio	53	Presbítero	Transformador carretera Andújar-Villa del Río	14/09/1936
Sánchez Sánchez, Manuel	44	Propietario		21/12/1936
Serrano Valero, Francisco	40	Jornalero	Calleo Robledo	12/10/1936
Solana Rueda, Domingo	28	Comerciante		--
Solas López, Juan Manuel	54	Cartero	Carretera de Villanueva	15/10/1936
Solís Rodríguez, Pedro	51	Presbítero		26/09/1936
Torres Quero, Teresa	66	Sus labores	Finca La Cubana	25/12/1936
Vallejo Garrote, Antonio	58	Propietario	Plaza García Hernández	15/08/1936
Vecinos de otros municipios asesinados en el término municipal				
Castro Pérez, Francisco			Torronteras. Vecino de Higuera de Arjona	06/09/1936
De la Fuente Gómez, Bonifacio	59	Profesor	Calle Naranjos	30/07/1936
Domínguez Hermoso, Marcos	57	Propietario	Torronteras	06/09/1936
Fuentes Carmona, Pedro			Torronteras	06/09/1936
Gómez Pozuelo, Eufrasio	45	Jornalero	Hospital municipal	25/08/1936
González Rueda, Francisco			Torronteras	06/09/1936
Lillo Martínez, Mateo	33	Propietario	Torronteras	06/09/1936
López, Agustín			Torronteras	06/09/1936
Martínez Calero, Manuel			Torronteras	06/09/1936
Martínez Úbeda, Andrés		Farmacéutico	Carretera Madrid-Cádiz	18/08/1936
Medina Duro, Juan José	45	Jornalero	Barranco Valdeinfierno	24/08/1936
Medina León, Tomás	66	Propietario	Martíngordo	28/08/1936
Morente Casado, Antonio	24	Jornalero	Hospital Municipal	01/11/1936
Pérez Fernández, Gil			Torronteras	06/09/1936
Pérez García, Florentino	41	Agricultor	Dehesa Nava Muñoz	02/08/1936
Pérez Zafra, Antonio		Propietario	Carretera Madrid-Cádiz	18/08/1936
Pérez Zafra, Mateo			Torronteras	06/09/1936
Ramírez Cantero, Amador			La Cubana (Guarromán)	13/01/1937
Rivero Fernández, Francisco	50	Propietario	Hospital municipal	05/08/1936
Venceslá García, José	58	Sirio	Montecillo	25/08/1936

Detenidos

El arresto municipal en el periodo comprendido entre julio de 1936 y abril de 1939 tuvo la entrada de 383 detenidos, siendo la mayoría por motivos políticos. La progresión comienza en el mes de diciembre de 1936 con la entrada de 42 personas, siguiendo en esta línea hasta abril de 1937 con 67. La media en el resto de meses estará en torno a 15 detenidos mensuales. Por tanto el periodo el otoño de 1936 e invierno de 1937 concentra la mayor parte de las entradas de detenidos pero también la puesta en libertad y conducciones a la Prisión Provincial de Jaén para ponerlos a disposición del Gobernador Civil, entre otras autoridades.



***Porcentaje entrada detenidos*[41]**

La prisión de partido albergó principalmente a los presos de Andújar pero aparecen nombres de otros municipios de la comarca detenidos por actuaciones que los propios comités del Frente Popular consideraban que debían ser juzgados en un nivel municipal sin trascendencia a la Audiencia Provincial. A finales de marzo de 1939 es encarcelada la presidenta del Partido Comunista de Villanueva de la Reina, María Lucía Cobo Cortés, debido a la llamada intentona comunista donde los partidarios de Juan Negrín querían continuar la guerra frente a las tendencias moderadas del Partido Socialista y partidos republicanos que desean pactar la paz con Franco.

Casi la totalidad del 50% de detenidos contemplado al inicio de la guerra corresponde a derechistas de la población. El resto se distribuye en nuevos desafectos al régimen republicano, delitos comunes y casos particulares como el citado de María Lucía Cobo.

El jefe de la prisión fue en aquel periodo Joaquín Ledesma, auxiliado por el oficial Ángel Gómez y los guardianes Juan Oller y Antonio Serrano. Todos los funcionarios excepto Serrano habían sido nombrados con anterioridad al inicio de la guerra por lo que su nombramiento respondía a un proceso legal de la República y no del Frente Popular.

Si las checas eran lugar de entada y salida desorganizada de milicianos en algunas ocasiones, el arresto municipal fue un *"lugar sagrado"*, donde sus encargados velaron por el mantenimiento del orden interno y el suministro de víveres a los detenidos por parte de los familiares además de la ración que se le pudiera facilitar por parte del organismo. El jefe de la prisión podemos alinearlo en importancia al alcalde, al presidente del Frente Popular o al jefe del Cuartel de las Milicias.

[41] Causa General. Andújar. Relación nominal de cuantas personas fueron encarceladas durante el dominio rojo por razones políticas o terroristas con expresión de las fechas de su prisión, libertad o traslado.

Constitución de las Milicias

Tras la ausencia de la fuerza pública, los vecinos organizados en milicias se hacen cargo de la vigilancia y mantenimiento del orden público. En el caso de Andújar el primer organigrama del Cuartel de las Milicias contó con los siguientes nombres:

Nombre	**Cargo y/o cometido**
Vílchez Astillero, Francisco	Comisario Político
Pérez Mármol, Miguel "Míster"	Capitán
Benítez Expósito, Miguel "Capitán Benítez"	Teniente
Navas Expósito, Andrés	Sargento
Almodóvar Montoro, Juan	Cabo
Calzado López, Juan	Policía secreta
Campos Soler, Francisco	Portero
Espinosa Galiano, Gonzalo	Policía secreta
Esteban Terán, Manuel	Miliciano
Jurado Collado, Luis	Cabo
Ruiz Porras, Antonio	Miliciano
Villacampa Guerra, Eufrasio	Vigilante prisioneros

Fuente: documentación procedimientos de los procesados. Ubicación recogida en el anexo.

Atendiendo a la declaración de Miguel Benítez[42] "Capitán Benítez" en un primer momento las armas fueron facilitadas por el Ayuntamiento y el Frente Popular, prestando servicios de guardia al mando de jefes de grupo. Por encima de estos jefes había otros superiores que no tenían nombramientos especiales prestando sus servicios de vigilancia en coches, pudiéndose citar a Vílchez, Jiménez Arroyo y Ángel Herrera.

A mediados de agosto de 1936 se formalizaron las milicias dejando de llamarse escopeteros. Se constituyó el Cuartel de las Milicias en el domicilio de D. Antonio Vallejo, habiendo estado desde el 18 de julio en el inmueble de D. Juan Ortí como se dijo anteriormente. Una vez que adquirieron una jerarquía militar se establecieron en el cuartel de la Guardia Civil que había sido abandonado por su dotación, siendo el capitán de milicias, Miguel Pérez.

En el Cuartel de las Milicias no había una checa sino un comité administrativo formado por Francisco Vílchez, Pérez Mármol, Herrera y Juan Molina de la Rosa donde eran interrogados los detenidos, siendo algunos de éstos asesinados y otros puestos en libertad o trasladados a la Prisión Provincial.

Hasta el mes de octubre de 1936 cuando fueron detenidos los extremistas de izquierda Miguelón y El Gata, los asesinatos se cometían de forma incontrolada, consentidos probablemente por el Frente Popular e ignorados por los citados miembros del Cuartel de las Milicias.

[42] ATMT2. Sum. 1298. Organización de las milicias en los primeros momentos del conflicto.

Junta Clasificadora de desafectos a la República

El 8 de noviembre de 1937 se produce una sesión extraordinaria del pleno del Consejo Municipal para determinar situaciones particulares de derechistas del municipio. La reunión estaba presidida por el alcalde, D. Pablo Expósito Colomé, con la asistencia de Miguel Juárez, Andrés Navas y José Bordas entre otros, estando representados los partidos de Izquierda Republicana, Partido Socialista, Partido Comunista, Las Juventudes Socialistas Unificadas y UGT, que presentaron los listados con los nombres de los acusados.

Fueron declarados desafectos:

Pedro Alcántara Villar	Juan Damas Estrella	Ángel León Galán
José Aldehuela Galaso	Manuel Espejo Martínez	José López Martín
José Alés González	Luis Expósito Morcillo	Aniceto Madueño Luque
José Bagbulia Martínez	Pedro Expósito Villar	Manuel Marchena Álvarez
Manuel Barea Padilla	Luis Funes Moreno	Juan Marín Suárez
Manuel Beltrán Moreno	José María Galán Pérez	Marcos Martín Ramos
Jerónimo Bellido Bellido	Francisco Gálvez Gálvez	Francisco Martínez Malpica
Miguel de la Cal Muñoz	Juan García Casas	Miguel Martínez Navarrete
José María Cañones	Andrés Garrido Galán	Miguel Casado Trigueros
Juan Antonio Cañones Rus	Joaquín Gisbert Navarro	Miguel Moreno Valenzuela
Juan Casado Díaz	Tomás Gómez de la Cal	Pedro Morón Prieto
Fausto Casado Díaz	Alfonso Gutiérrez Rodrigo	Manuel Montoro García
Francisco Martínez Navarrete	Prudencio de la Haza Martínez	Antonio Hidalgo García-Espantaleón
Manuel Cobos Torres	Juan Hermosilla Raya	Ángel Navarro Valenzuela
Juan M. Cuesta Expósito	Alfonso Islán Villar	Manuel Montoro García
Francisco Chamorro Expósito	Miguel Jiménez Jávega	Ángel Navarro Gisbert
Alejandro Chamorro	Juan José Jiménez Martínez	José Navarro Pico
Eduardo Criado Hueso	Francisco Jover Cañas	Federico Ortega Moya
Miguel Padilla Mena	Gonzalo Pérez del Moral	Antonio Pérez Ramírez
José Plaza Galindo	Pedro Plaza González	Fabián García-Rabadán López
Francisco Ramírez Cobo	Alfonso Rodrigo Gómez	Alfonso Rodrigo Peral
Francisco Rodríguez Mofre	Juan Ruano Laguna	José Rueda Muñoz
Antonio Sánchez Astillero	Jesús Sánchez Martínez	Miguel Sánchez Verdejo
Ramón Vila	Antonio Sierra Sabuquillo	Manuel Serrano Velázquez
Francisco de la Torre Estepa	José de la Torre Rubio	Rafael Trigueros Ramos
Antonio Vera Martínez	Gabriel Vera Martínez	José Vílchez Sanabia

Hospital Municipal

En el transcurso de la guerra la institución sufrió algunas modificaciones sustanciales propias de un momento bélico, aunque el ritmo de asistencia continuo, se vio alterado por la entrada de heridos como consecuencia de los bombardeos o del frente.

Gracias a la intervención de Antonio Mezquita, miembro del Frente Popular por el partido de Unión Republicana, y Bernardo Estepa, en menor medida, el personal sanitario y los enfermos derechistas no fueron molestados.



Personal del hospital en febrero de 1938. A los extremos puede observarse 2 milicianos, siendo el de la izquierda Miguel Lara "Miguelón". Foto aportada por Antonio Caño Mezquita.

Bombardeos

Andújar fue bombardeada por la proximidad del frente en Lopera y el asedio que estaba sufriendo la Guardia Civil en el Santuario. El avión que hacía el aprovisionamiento a los sitiados, a su regreso lanzaba bombas sobre el municipio, provocando desperfectos en las viviendas y en alguna ocasión víctimas mortales. Para evitar daños irreparables en la población se improvisaron refugios a los que se accedía desde las viviendas. Hace unos años se descubrió un tramo en la Corredera Capuchinos.



En la imagen puede observarse los efectos del bombardeo del 16 de abril de 1937, momento en los que los ataques republicanos contra la Guardia Civil sitiada se intensificaban.
El Estado Mayor republicano proyectó un aeropuerto que se construyó a varios kilómetros para evitar que se destruyeran aeronaves y sufrieran desperfectos las instalaciones.

2.1.2. PRISIÓN PROVINCIAL (Presos derechistas)

Nombre	E	Profesión	Ingreso	Salida
Abella Fenoll, Jacobo	23	Electricista	29/10/1936	10/01/1937
Aguilar Garzón, Manuel	35	Industrial	17/01/1939	02/02/1939
Ahumada Fuentes, Manuel	44	Labrador	19/04/1937	15/06/1937
Alcántara Villar, Pedro	18	Empleado	19/10/1936	01/11/1936
Almodóvar Montoro, Juan	33	Agricultor	02/03/1939	28/03/1939
Almunia Gómez, Juan Antonio	43	Carpintero	03/04/1937	08/08/1937
Amezqueta Arana, Bernardino	37	Cocinero	17/08/1936	19/01/1939
Arco Durán, Francisco	50	Jornalero	19/04/1937	19/08/1937
Arnaiz Marcos, Rafael	71	Sacerdote	17/08/1936	23/12/1937
Arriabas Calvo, Enrique	37	Sacerdote	17/08/1936	19/01/1939
Ávalos Sánchez, Domingo	30	Del campo	31/12/1936	07/04/1937
Baltanás Díaz, Francisco	38	Maestro	04/06/1938	20/07/1938
Blanco Acuña, Manuel Pablo	62	Jornalero	29/01/1939	21/03/1939
Blanco de la Torre, Juana	42	Sus labores	04/08/1938	24/03/1939
Bordas Piedra, Juan de Mata	34	Albañil	04/02/1938	27/02/1938
Briones Calzado, Emilio	39	Platero	17/10/1938	10/11/1938
Briones Calzado, Joaquín	44	Corredor	19/04/1937	18/08/1937
Bueno Maroño, José	35	Jornalero	19/04/1937	
Bueno Requero, Juan Jerónimo	40	Jornalero	19/04/1937	08/08/1937
Camacho Nieto, Rafael	28	Del campo	27/04/1938	30/04/1938
Campos Pino, Francisco	23	Campesino	15/07/1938	
Campos Prieto, Manuel	27	Empleado banca	03/04/1937	08/08/1937
Canales Luque, Benito	27	Jornalero	08/06/1938	11/06/1938
Cañete Parrilla, Carlos	35	Representante	29/10/1936	02/02/1937
Caño Muñoz, Cristóbal	41	Empleado	19/10/1936	01/11/1936
Cañones Martínez, José María	23	Vendedor	29/10/1936	02/02/1937
Cañones Martínez, Juan Antonio	18	Chófer	16/11/1936	28/08/1937
Cañones Ruiz, Juan Antonio	52	Vendedor	29/10/1936	02/02/1937
Capilla Siles, Francisco	47	Jornalero	02/02/1938	18/02/1938
Carmona Oyonarte, Alfonso	16	Mecanógrafo	29/10/1936	28/08/1937
Carmona Oyonarte, José	23	Pintor	03/04/1937	22/04/1938
Carrasco Muñoz, José	41	Ferroviario	07/07/1937	28/08/1937
Carriba González, Florentina	35	Sus labores	04/02/1938	26/02/1938
Casado Díaz, Juan	56	Agricultor	09/07/1937	26/10/1937
Casas, Antonio	49	Carpintero	19/04/1937	14/05/1938
Castillo Madero, José	27	Agricultor	08/07/1938	
Castro Eslava, Miguel	27	Veterinario	19/04/1937	28/07/1937
Cayado Plaza, José	20	Ceramista	13/05/1938	18/05/1938
Cepeda Santos, Luis	78	Ordenanza Banco Central	19/10/1936	01/11/1938
Cervera Palomino, Gertrudis	30	Sus labores	04/02/1938	17/03/1938
Chacón López, Jesús	26	Del campo	29/10/1937	22/04/1938
Chamorro Expósito, Francisco	38	Corredor	04/02/1938	17/03/1938
Córcoles Criado, Vicente	42	Practicante	04/02/1938	15/07/1938
Cruz Moreno, Joaquín	51	Dependiente de farmacia	09/06/1937	
Cruz Serrano, José	56	Empleado	19/04/1937	21/07/1937

Damas Cazalla, Miguel	29	Industrial	12/06/1936	16/03/1938
Damas Cazalla, Rafael	17	Jornalero	03/08/1936	03/11/1937
De Jesús Martín, José	46	Del campo	19/03/1937	20/04/1938
De la Cal Gómez, Andrés	59	Procurador	19/04/1937	15/06/1937
De la Cruz Galindo, Diego	26	Jornalero	19/07/1938	
De la Torre Esteban, Francisco	24	Jabonero	01/03/1938	21/06/1938
Del Nido López, Adelaida	46	Sus labores	03/04/1937	02/09/1937
Del Nido López, Manuel	36	Farmacéutico	04/10/1937	21/04/1938
Del Nido López, Pilar	33	Sus labores	10/02/1938	18/05/1938
Del Olmo Menéndez, Eusebio	34	Cocinero	20/03/1939	28/03/1939
Delgado Benítez, Pedro	45	Empleado	29/10/1936	15/10/1937
Delgado García, Juan	39	Contratista de obras	19/08/1937	17/09/1937
Delgado Tello, Luis	36	Empleado	19/10/1936	01/11/1936
Demedio Mármol, Enrique	54	Escribiente	29/10/1936	08/08/1937
Duque Martínez, Francisco	23	Jornalero	20/04/1937	24/04/1937
Elizaga Ojeda, Gustavo	31	Director Banco Central	19/10/1936	01/11/1936
Expósito Cortés, Bonoso	31	Albañil	28/04/1938	30/04/1938
Expósito García, José	40	Del campo	13/02/1937	11/05/1937
Fernández Carreras, Antonio	23	Panadero	20/06/1938	02/07/1938
Fernández Castro, Rosario	35	Sus labores	04/02/1938	17/03/1938
Fernández Galindo, Rosa	20	Sus labores	04/07/1938	07/06/1938
Fernández Luque, Bautista	23	Labrador	06/10/1938	12/10/1938
Fernández Varela, Alberto	35	Practicante	03/04/1937	21/04/1938
Flores Martínez, Carmen	21	Campesino	19/10/1936	22/12/1936
Fuentes Rodríguez, Manuel	30	Albañil	03/04/1937	
Galán Pérez, Juan	43	Sin determinar	11/10/1936	24/12/1937
Galisteo Collado, Luis	57	Pensionista	09/06/1937	
Gálvez Montilla, Rosario	48	Sus labores	29/06/1938	07/07/1938
García Montes, Antonio	46	Jornalero	10/03/1938	08/05/1938
García Olaya, Santiago	30	Empleado de Banca	19/09/1936	01/11/1936
García Pérez, Esteban	71	Campesino	31/05/1938	29/07/1938
García Porras, Manuel	24	Empleado	19/10/1938	01/11/1938
García-Rabadán López, Fabián	41	Empleado de banca	19/10/1936	01/11/1936
Garrido Santero, Francisco	70	Escribiente	03/04/1937	02/04/1938
Garrote Maldonado, Francisco	56	Barbero	21/04/1937	10/07/1938
Garrote Maldonado, José	44	Barbero	21/04/1937	16/04/1938
Garzón del Nido, Rafael	31	Doctor en Derecho	04/02/1938	
Garzón Méndez, Antonio	39	Propietario	29/10/1936	16/02/1938
Gata Luque, Francisco	51	Vendedor	19/10/1936	25/02/1937
Gómez Almansa, Tomás	42	Jornalero	19/04/1937	28/07/1937
Gutiérrez Rodrigo, Alfonso	50	Comerciante	04/02/1938	17/03/1938
Heredia Anera, José	59	Pensionista	09/07/1937	
Hernández Reyes, Antonio	18	Vendedor	17/08/1936	28/08/1937
Hernández Reyes, Luis	28	Sacerdote	17/03/1938	23/03/1938
Herrero Expósito, José	60	Obrero	19/05/1937	19/07/1937
Herrero García, Ana	33	Sastra	19/03/1937	04/12/1937
Hidalgo García-Espantaleón, Antonio	37	Comerciante	15/04/1937	15/06/1937
Jiménez Organvide, Manuel	48	Pintor	19/04/1937	08/08/1937
Jiménez Prieto, Pascual	60	Abogado	29/10/1936	23/08/1937
Juárez Garzón, Manuel	37	Jornalero	19/04/1937	21/02/1938
Juárez Molina, Manuel	30	Jornalero	19/10/1936	22/12/1936
Jurado Carmona, Manuel	18	Platero	19/04/1937	16/02/1938

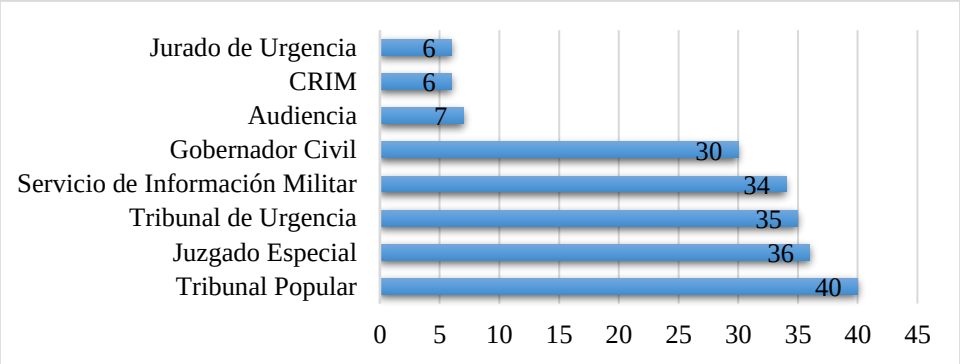
Jurado Cejudo, Cándido	43	Albañil	18/11/1937	31/05/1938
Lara Arenas, Miguel	35	Agricultor	19/10/1936	25/02/1937
Lara Galtes, Agustín	61	Tabernero	21/01/1939	09/02/1939
Lara Torres, José	23	Empleado de Banca	19/10/1936	01/11/1936
León Azori, Antonio	44	Escribiente	19/04/1937	24/07/1937
León Cantudo, Josefa	56	Obrera	17/03/1938	
León Sola, Trinidad	58	Sus labores	19/04/1937	21/08/1937
López Cantarero, José	54	Campesino	24/03/1937	08/06/1938
López Robles, José	20	Ayudante de chófer	10/03/1939	26/03/1939
López Toribio, Teodoro	17	Impresor	05/08/1937	20/04/1938
Luna Tapias, Julio	37	Tratante	25/05/1938	18/06/1938
Marín Jordán, Rafael	64	Industrial	29/10/1936	06/11/1937
Mármol Trigo, Concha	54	Sus labores	29/06/1938	01/03/1939
Mármol Uceda, Carmen	50	Sus labores	04/02/1938	
Martín Muñoz, Valentín	33	Dependiente de comercio	03/04/1937	16/07/1937
Martínez Pareja, José		Del campo	19/01/1939	26/01/1939
Martínez Ballesta, Luis	36	Del campo	21/08/1936	27/08/1936
Martínez Carlos, Francisco	54	Comercio	19/04/1937	22/04/1938
Martínez Carlos, Juan	63	Comercio		24/07/1937
Martínez Expósito, José	29	Agricultor	23/07/1938	08/08/1938
Martínez González, Manuel	36	Agricultor	10/06/1938	22/04/1938
Martínez Malpica, Francisco	40	Empleado	19/10/1936	01/11/1936
Martínez Romero, Juan	57	Cartero	09/06/1937	
Medina de la Torre, Raimundo	40	Empleado	15/06/1937	21/04/1938
Medivil Mendoza, Agustín	57	Sacerdote	17/08/1936	
Mendoza Carrasco, Juan Manuel	66	Tratante	04/10/1938	09/11/1938
Merino Zujero, Tomás	53	Jornalero	07/02/1938	09/07/1938
Migas Bareo, Ignacio	21	Ayudante Estación	19/03/1937	12/04/1937
Molina Pelado, Gabriel	36	Ganadero	19/04/1937	14/04/1938
Molina Romero, Juan	69	Labrador	29/10/1936	28/08/1937
Montilla Romero, Juan	60	Labrador	19/10/1936	01/11/1936
Montoya Jurado, Francisco	42	Vaquero	19/04/1937	19/07/1937
Mora Hermosilla, Rafael	31	Albañil	19/08/1938	24/08/1938
Moreno Mesa, Eufrasio	33	Guarda jurado	11/06/1938	24/06/1938
Moreno Mesa, Juan	21	Escribiente	07/03/1939	10/03/1939
Moreno Pasquau, María	43	Sus labores	15/05/1938	20/06/1938
Moreno Valenzuela, Pedro	16	Estudiante	15/05/1938	20/06/1938
Morón Prieto, Cristino	48	Abogado	29/10/1936	09/01/1937
Moya Carretero, Modesto	24	Campesino	18/06/1938	20/08/1938
Muñoz Moreno, Mercedes	45	Sus labores	19/04/1937	03/07/1937
Muñoz Pérez, Ginés	19	Jornalero	02/02/1937	21/03/1937
Navarro Hernández, Manuel	29	Sanitario	28/12/1937	14/02/1938
Navarro Pico, José	29	Comisionista	29/10/1936	
Nieto Aldehuela, Ángel	18	Pintor	19/04/1937	22/04/1938
Nieto López, Pedro	46	Escribiente	09/06/1937	26/07/1938
Ojeda Chacón, Luis	44	Director Banco Central Hispano	19/10/1936	01/11/1938
Olaya Pontiveros, Juan Manuel	57	Recaudador contribuciones	29/10/1936	12/01/1937
Oliver Román, Santiago	61	Notario	19/10/1936	01/11/1936
Oliver Sacristán, Alberto	23	Abogado	19/10/1936	01/11/1936
Ortega Moya, Federico	57	Comerciante	04/02/1938	

Ortega Moya, Julia	35	Sus labores	04/02/1938	
Ortí Rodríguez, Vicente	35	Abogado	11/10/1937	15/10/1937
Ortí Sánchez, Antonio	65	Agricultor	26/06/1937	24/03/1939
Ortiz García, María	39	Sus labores	26/06/1937	
Ortiz García, Rosario	27	Sus labores	21/01/1939	28/01/1939
Ortiz Gregorio, José	20	Estudiante	16/10/1937	
Padilla Aldehuela, Manuel	47	Carpintero	25/07/1938	09/05/1939
Padilla Serrano, Miguel	54	Alfarero	02/03/1939	28/03/1939
Palomino Collado, Francisco	26	Empleado	19/10/1936	01/11/1936
Palomino Gallardo, Juan	30	Cantero	18/03/1939	28/03/1939
Palomino Sánchez, Alfredo	30	Labrador	10/07/1938	28/09/1938
Pérez Lara, Antonio	35	Jornalero	19/04/1937	20/07/1937
Pérez Mármol, Miguel	33	Fotógrafo	18/03/1939	28/03/1939
Pérez Ramírez, Antonio	49	Herrero	29/06/1938	07/07/1938
Planet López, José	34	Panadero	08/03/1939	10/04/1939
Platero Rubio, Carlos	17	Electricista	27/09/1938	28/09/1938
Prieto Navarro, Bernardino	38	Campesino	26/12/1938	30/12/1938
Quirós Lacaza, José	37	Jornalero	19/04/1937	08/08/1937
Ramírez Cobo, Francisco	30	Chófer	19/04/1937	15/06/1937
Ramírez Sanchez, Antolín	32	Sastre	03/04/1937	25/05/1937
Raya Torres, Manuela	48	Sus labores	03/04/1937	16/02/1938
Rodríguez Luque, Manuel	40	Tipógrafo	10/11/1938	23/03/1939
Rodríguez Montané, Adolfo	34	Empleado	19/04/1937	19/07/1937
Rodríguez Montané, Fernando	32	Empleado	29/06/1938	16/08/1938
Roldán Campos, Antonio	45	Campesino	05/09/1938	01/01/1939
Ruano Laguna, Juan	38	Militar retirado	29/10/1936	09/02/1937
Ruiz Hernández, José	37	Campesino	19/08/1938	27/08/1938
Salutregui Uribarreu, Fernando	41	Religioso	29/10/1936	25/02/1937
Sánchez Martínez, Francisco	45	Agricultor	25/07/1938	09/03/1939
Sánchez Morente, Mariano	55	Carnicero	19/04/1937	19/07/1937
Sánchez Verdejo, Francisco	28	Jabonero	03/04/1937	15/06/1937
Santamaría Mena, Juan	35	Jornalero	28/03/1938	25/05/1938
Santisteban Segundo, Braulio	46	Hortelano	17/08/1936	
Serrano González, Tomás	33	Pintor	22/04/1938	31/05/1938
Serrano Muñoz-Cobo, Beatriz	35	Sus labores	25/06/1938	01/09/1938
Sierra Salvatella, Guillermo	49	Farmacéutico	21/02/1938	20/07/1938
Teruel Álvarez, Jesús	46	Albañil	29/10/1936	22/04/1938
Tordera Medina, José	27	Escribiente	03/04/1937	15/06/1937
Torres León, Francisco	52	Sacerdote	19/10/1936	01/11/1936
Trapero Calleja, Paula	55	Sus labores	24/01/1938	26/09/1938
Usaola Arriortura, José María	43	Sacerdote	29/10/1936	25/02/1937
Valverde Marqués, Juan	27	Del campo	14/04/1938	21/04/1938
Velázquez Villalba, Antonio	33	Escribiente	19/10/1936	01/11/1936
Vese Miafre, Julia	35	Sus labores	29/06/1938	03/10/1938
Vicente Ripoll, Alejandro	48	Sacerdote	25/09/1936	
Villarejo González, Manuel	30	Panadero	14/01/1939	18/01/1939
Zabala Martínez, Lorenzo	37	Carpintero	04/02/1938	17/03/1938

Un 40% de los reclusos de Andújar en la capital de Jaén fueron puestos a disposición del Tribunal Popular y del Gobernador Civil. Es decir la mitad de los detenidos que fueron enviados a Jaén, ya fueron clasificados como derechistas desafectos a la República. El

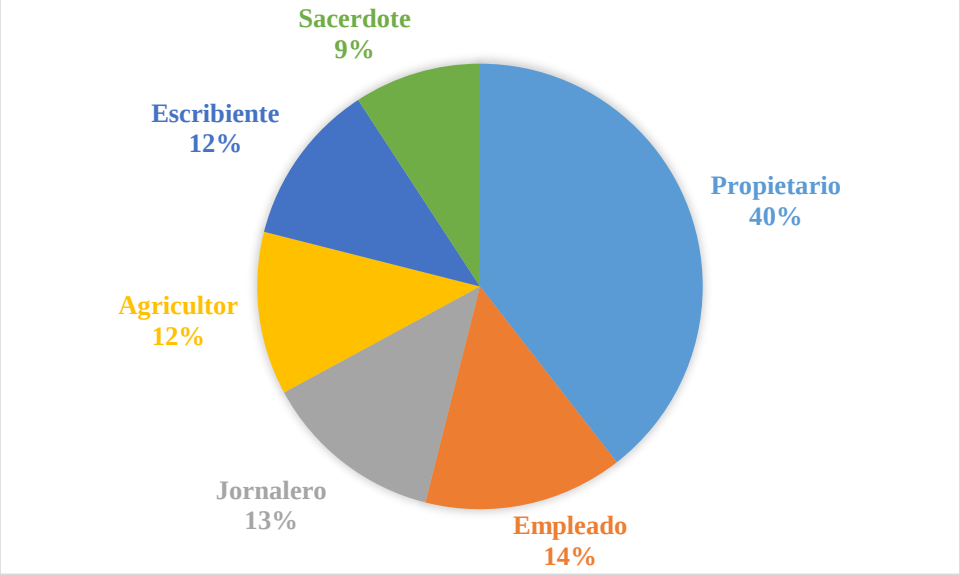
resto guarda naturaleza similar en la causa de su detención pero estarán puestos a disposición o juzgados por otros organismos judiciales similares a los anteriores pero diferentes por el procedimiento y la duración del proceso.

El Tribunal de Urgencia con su propia denominación nos expresa la característica definitoria de sus procesos, es decir gran celeridad. No podemos asegurar que eran contempladas todas las garantías judiciales que requiere un proceso, tan solo apuntar que los jueces correspondían a la carrera judicial.



***Disposición judicial de los detenidos*[43]**
Elaboración propia.

La media de edad de los reclusos era de 40 años, siendo las profesiones predominantes las liberales y los labradores propietarios.

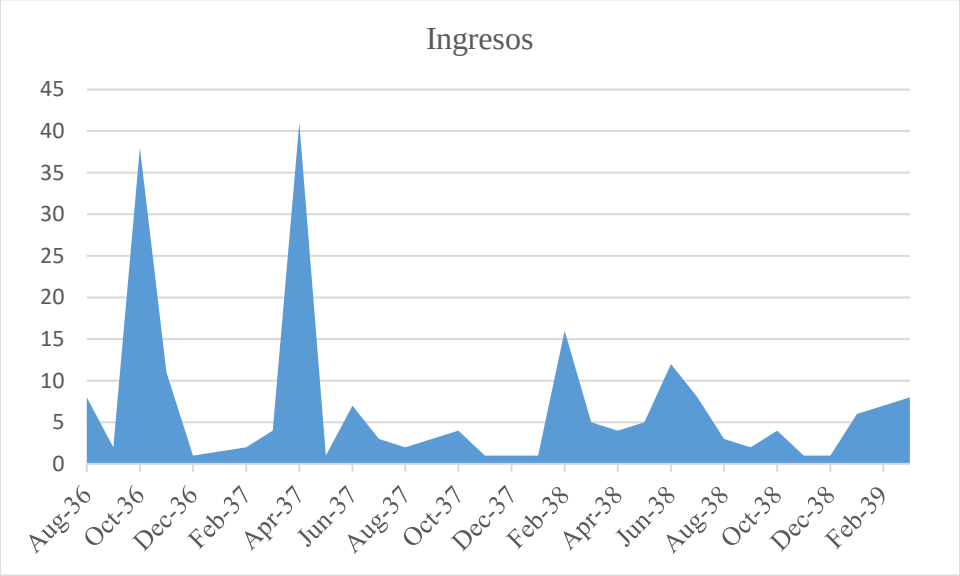


Distribución por profesiones. Elaboración propia.

[43] Archivo Histórico Provincial de Jaén (en adelante AHPJ). Sig. 42.595-42.610 Expedientes procesales.

El traslado de la mayoría de los detenidos a la Prisión Provincial se produjo a finales del verano de 1936 durante el mes de octubre, respondiendo a la política del Gobierno Civil de reagrupación de los prisioneros para evitar que estuvieran en las prisiones de partido y arrestos municipales.

El segundo gran traslado fue en el mes de abril de 1937 cuando la ciudad de Andújar se llenaba de tropas para terminar con el problema de la Guardia Civil en el Santuario. Probablemente las autoridades locales decidieron detener a vecinos derechistas que ante la situación del paso de tropas podían ver peligrar sus vidas, pudiendo ser aprovechado por los milicianos y elementos más exaltados para entregárselos o asesinarlos.



2.1.3. LA PROBLEMÁTICA DE LA GUARDIA CIVIL EN EL SANTUARIO

Causas y desarrollo de los hechos

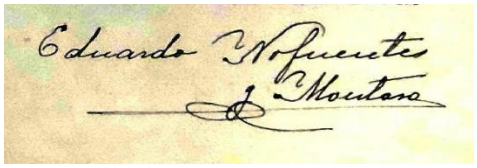
La llegada de guardias civiles de toda la provincia de Jaén en agosto de 1936 respondía a una política gubernamental de reagrupación de las fuerzas del Instituto que estaban al mando del teniente coronel, Pablo Iglesias. En el mes de septiembre, el citado jefe no estaba con las fuerzas por haber sido trasladado a Madrid, dejando el mando al comandante, D. Adolfo Nofuentes, quien auxiliado de los oficiales -entre ellos Santiago Cortés, Rueda, Ruano, Ogayar y Carbonell- distribuyeron a los miembros de la Guardia Civil y sus familiares entre el Lugar Nuevo y el Santuario, alojándose con total normalidad por consentimiento de las autoridades republicanas de Andújar y Jaén.

Durante aquel verano la postura de neutralidad de la Guardia Civil fue una farsa puesto que en trenes desde Jaén llegaron munición, subfusiles, pistolas, el archivo, etc., que fueron almacenando en los lugares de alojamiento citados.

El avance de las fuerzas nacionales por la provincia de Córdoba motivó a las autoridades, recelosas de la afección real de la Guardia Civil, a evacuar los asentamientos y a diseminar la fuerza por el territorio republicano integrándolos, como se había hecho con el Cuerpo de Asalto, con los Cuerpos de Seguridad para la ejecución de las órdenes emanadas por el gobierno de la República. Cuando comenzó la evacuación el capitán Cortés vio en peligro su vida y la del resto de oficiales y guardias si salían de aquel lugar ya que su trato en los pueblos de la provincia durante 1934[44] había dejado mucho que desear. Por ello conminó a Nofuentes para que paralizase la operación. Este se negó aduciendo el peligro de oponer resistencia a los milicianos y miembros del Cuerpo de Asalto, además de que ya estaba pactado con las autoridades. Como consecuencia fue detenido por los oficiales y relegado del mando que ocuparía Cortés por designación de los compañeros, aunque no era el más antiguo de los capitanes.

Así refleja Nofuentes[45] terminada la guerra lo sucedido en aquellos momentos:

> *"No hay que olvidar que estábamos viviendo normalmente subordinados aparentemente a las autoridades por convenir, entrando y saliendo el personal de Andújar en el Santuario de una manera corriente, circunstancia que traía muy inquietado a Cortés porque lo conocían perfectamente y sabían mejor su vida así como el caso Retamero[46]. Este hecho era sin duda uno de los que impulsaban a Cortés a no salir del monte para nada ni por nadie, a pretender como me propuso prohibir la entrada en el Santuario que era tanto como condenar al hambre a 894 mujeres, niños y ancianos que allí teníamos, a poner un guardia, en fin a aislarnos de tal modo para defender su miedosa persona, que el suministro diario de Andújar, el médico y farmacia gratis que se nos suministraba quedase roto y la situación fuese un verdadero dolor como lo fue más adelante.*
> *El 10 de septiembre dirijo una carta al alcalde de Andújar solicitando no deje de enviarnos al médico y medicinas que urgen para las 1.200 personas que teníamos en el Santuario…"*



[44] Conflictividad huelguística destacando el mes de junio y octubre.
[45] ATMT2. Leg. 1242 Núm. 31427 Sum. 121.
[46] Retamero pertenecía a la familia Tello de Mancha Real donde estaba destinado Santiago Cortés cuando falleció por los malos tratos que le dieron en el cuartel.

Las proclamas lanzadas el 13 de septiembre de 1936

Contenía el texto[47] la siguiente información:

> *"Las legítimas autoridades de la Nación a las fuerzas de la Comandancia de la Guardia Civil concentrada en la Virgen de la Cabeza y Lugar Nuevo. Se han entablado por parte de las autoridades legítimas diversas negociaciones con vuestros jefes para legalizar su situación y la vuestra, que no puede ser más difícil pues la Guardia Civil no existe ya, existe la Guardia Nacional Republicana. A estas negociaciones llevadas por nosotros con toda lealtad han respondido colocándose en una actitud de intransigencia que los pone en situación de sublevados, perdiendo todo derecho a exigiros obediencia y convirtiendo en rebelde a quien la preste. No pueden alegar incumplimiento de promesa alguna por nuestra parte. El teniente coronel Iglesias manda fuerzas en Guadalajara. El compañero vuestro que ante la posición suicida de unos jefes despechados se presentó a nuestras autoridades, disfruta de permiso junto a su familia que con perversa intención le habían asegurado muriera y tiene legalizada su situación en la Guardia Nacional Republicana. Ahora, elegir si prestáis obediencia a unos jefes facciosos que os llevaran a la ruina o los deponéis colocándolos dentro de la legalidad republicana, presentándoros al Delegado especial[48] del Gobernador. Andújar, 12 de septiembre de 1936. Por el Ayuntamiento, el alcalde Pablo Expósito Colomé. Por el Comité Local del Frente Popular, el presidente Cristóbal Fernández, el secretario Diego Flores. Pie de imprenta La Puritana, Andújar.*

Llegada del Delegado del Gobernador

El 14 de septiembre Lino Tejada entra personalmente en el Santuario donde se entrevista directamente con Nofuentes, estando presente los oficiales que escucharon las pretensiones del gobierno que no eran otras que tras la evacuación los hombres irían al frente, y las mujeres y niños serían alojados en Andújar en 2 edificios grandes. Se acordó que al día siguiente irían hasta el lugar 20 camiones con fuerzas del Cuerpo de Asalto y Carabineros para evacuarlos, ofreciendo al comandante a su mujer e hija para que fueran en cada viaje y el resto los vieran como una garantía en el traslado.

La usurpación del mando

Mientras Nofuentes había negociado en Las Viñas las condiciones en las que debían realizarse los traslados, en el recinto del Santuario, Cortés y otros oficiales habían empezado a propagar que iban a ser fusilados en cuanto llegasen a Andújar y que la traición de las autoridades republicanas era evidente. Cuando empezaron a montarse las primeras familias en los camiones, Santiago Cortés retuvo a las siguientes que iban a embarcar y detuvo a Nofuentes, echándole la llave al Santuario y cambiando la bandera tricolor de la II República por la nacional monárquica.

[47] ATMT2. Leg. 1242. Documentos constituyentes del sumario del Comandante, Adolfo Nofuentes.
[48] Lino Tejada.

Desde aquella misma tarde la subida de milicianos hasta lugar y posteriormente una unidad del Ejército Republicano, desembocó en un asedio al lugar que se prolongó hasta el 1 de mayo de 1937 cuando la bandera blanca aparecía entre las ruinas del lugar.

Las negociaciones de rendición

En 1937 cuando el enfrentamiento estaba ya en un estado avanzado, la Cruz Roja Internacional medio entre las autoridades republicanas y los sitiados para negociar las condiciones de rendición, aunque fue una operación infructuosa. La Cruz Roja conminó al capitán Cortés que al menos dejase salir a los niños y mujeres para ser atendidos en Andújar, asegurándoles que no iban a ser tratados como rehenes, pero no accedió a ninguna de las posibilidades planteadas.



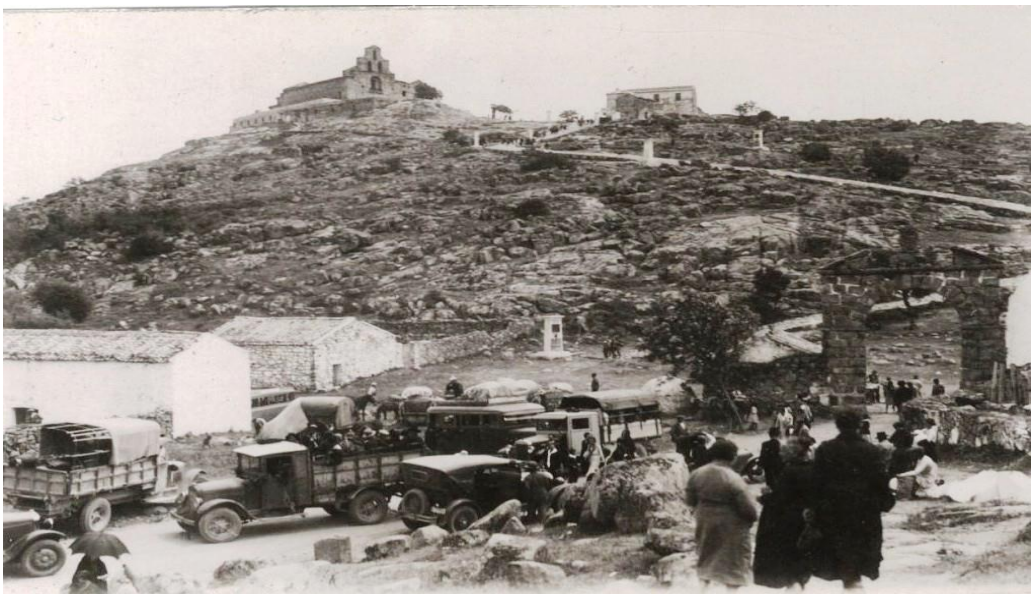
Mediación para la rendición del Santuario de la Virgen de la Cabeza. Sin indicación de fotógrafo. Propiedad CICR. VP-HIST-02222-20 A.

Fuente: CICR VP-HIST.

El desenlace

A finales de abril de 1937 miembros de las brigadas 16ª, 82ª, 91ª y 115ª del Ejército Republicano forman parte de la unidad que va a proceder al asalto final del recinto. La brigada de Cartón (16 Brigada Mixta) sería la que se llevó el protagonismo al reducir a los últimos guardias civiles y paisanos defensores. El 1 de mayo el cerco se hace más pequeño y los carros de combate republicanos llegan a las ruinas de la casas de cofradía[49].

[49] Puede verse en la parte inferior de la imagen, la parte llana antes de comenzar la parte abrupta donde culmina el recinto.



Aspecto que presentaba la zona en la década de 1930, puede observarse las casas de cofradía, el Santuario y el arco de entrada a la calzada.

Una vez superadas las últimas resistencias, las tropas republicanas llegan a las ruinas del Santuario, descubriendo el estado en el que se encuentran todos, especialmente las mujeres y los niños que están escondidos en las galerías de la parte septentrional. El comandante Nofuentes es obligado a formar con el resto de guardias aunque se niega por considerar que no forma parte de aquel grupo de guardias civiles, ya que ha estado detenido por ellos. El oficial Ogayar se suicida y el capitán Cortés moribundo lo conducen en una camilla hasta las Viñas de Peñallana donde fue auxiliado por los médicos republicanos pero no pudieron salvar la vida.



Munición que aún tenían los guardias civiles para defender la posición.



Mujeres de los guardias civiles alojadas en el Palacio del Viso del Marqués (Ciudad Real).

Politización y militarización de la romería y del lugar

Nada más terminar la guerra comienza a reconstruirse el lugar introduciéndose la obra en el programa de Regiones Devastadas. Anexado al templo se levantó un cuartel de la Guardia Civil, llenándose la zona de símbolos del instituto armado y de la España Nacional.



Franco visitó las ruinas del lugar donde se ha habilitará una cripta en la que reposarán los restos del capitán Cortés y Carlos Haya.
La fiesta cambio su estructura girando todo en torno a la defensa de la Guardia Civil del lugar y de la imagen de Virgen de la Cabeza, que terminado el asedio no se encontró.
Fuente: Archivo General de la Administración (Alcalá de Henares, Madrid).

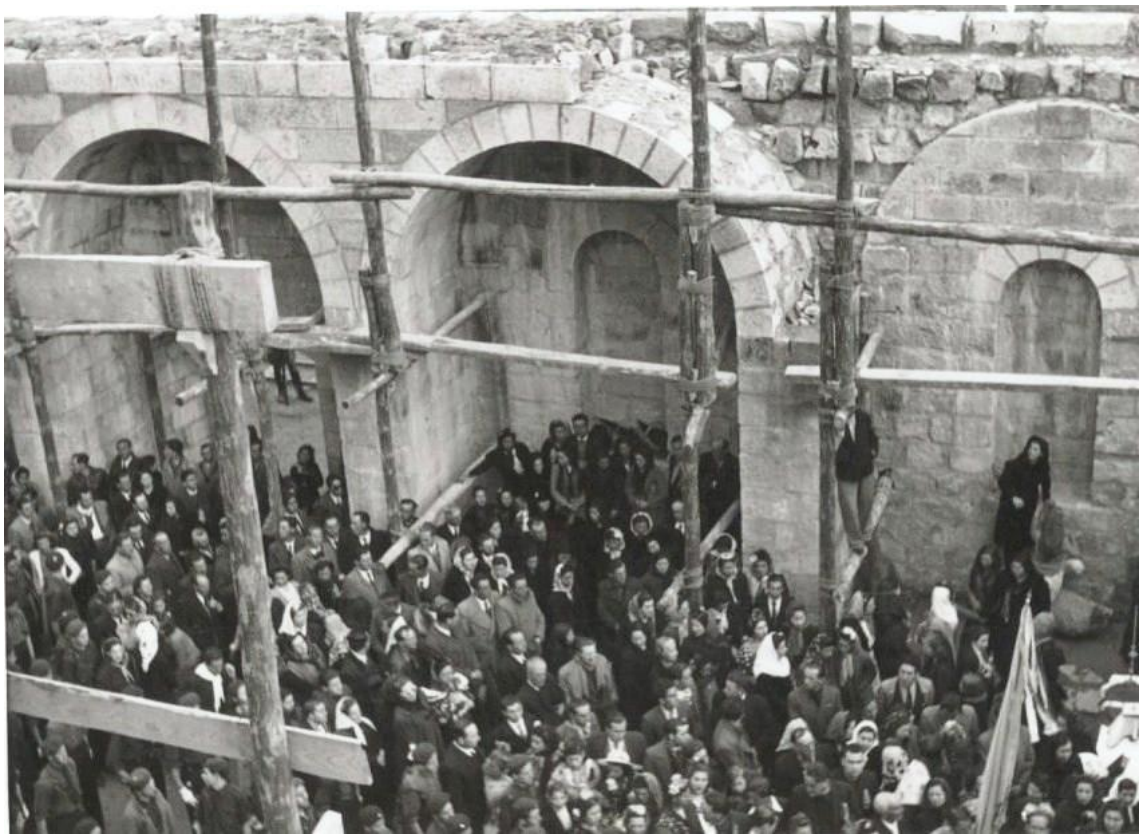


En la imagen el director general de la Guardia Civil, Camilo Alonso Vega, junto a autoridades de Andújar.

Las primeras concentraciones religiosas.



La romería empezó a celebrarse al año siguiente de terminarse la guerra aún sin reconstruir el lugar.



Aún con los andamios empleados en la reconstrucción del templo se congregan peregrinos, familiares de los guardias civiles muertos y supervivientes, convirtiendo la fiesta en lugar de exaltación del nacional catolicismo.
Fuente: Archivo General de la Administración (Alcalá de Henares, Madrid).

2.1.4. PROCESADOS REPUBLICANOS

Nombre	Filiación	Acusación
Abad Sotillo, Antonio	Sin filiación	Ejército Republicano
Aguilar Puche, Antonio	UGT	Cuerpo de Asalto
Aguilar Puche, Francisco	UGT	Cuerpo de Asalto
Aguilar Puche, Manuel	UGT	Cuerpo de Asalto
Aguilera Amaro, Antonio	Juventudes Socialistas Unificadas/UGT (Sindicato de panaderos)	Requisas, vigilancia de presos derechistas trabajando en refugios, denuncia
Alarcón Navarro, José	UGT	Miliciano, asedio al Santuario, Ejército Republicano, asesinato, registros
Alarcón Valencia, Manuel	Izquierdista	Ejército Republicano, asesinato
Alba Quesada, Teresa	Sin filiación	Sin hechos delictivos
Alcalde Madero, Rafael	Partido Socialista	Miliciano, Ejército Republicano
Alcántara Fernández, Francisco	CNT	Miliciano, tiroteo en el cuartel de la Guardia Civil
Alcocer Martínez, Ángel	Sin filiación	Miliciano, guardias, asedio, Ejército Republicano
Alcocer Ortiz, José	Izquierdista	Miliciano, asedio, asesinato
Aldehuela Calvente, Francisco	Izquierdista/Casa del Pueblo (secretario)	Interventor elecciones de 1936, secretario de la Sociedad de Agricultores, ¿asesinato?
Almagro Almentero, Pedro	Izquierda Republicana	Secretario del presidente del Frente Popular, Cristóbal Fernández
Almodóvar Criado, Luis	UGT	Guardia municipal, detenciones, favoreció derechistas
Almodóvar Montoro, Juan	Partido Comunista	Asedio, cabo de milicias, asesinato, Ejército Republicano
Alonso García, Paulino	UGT (ramo de construcción)	Miliciano, servicios en la jefatura del SIM
Alonso Torres, Tránsita		Encargada de cobrar los alquileres a los evacuados alojados
Amat Guerinos, Jesús	Sin filiación	Sin hechos delictivos
Anglada Bagur, Jaime "Petis"	Partido Comunista/CNT/UGT	Miliciano, detenciones, asesinatos, Ejército Republicano
Archilla López, Francisco	Izquierdista	Guardia municipal, custodia de detenidos, denuncias
Arcos Cobaleda, Pedro	Sin filiación	Colectividad
Arcos Duran, Francisco	Sin filiación	Colectividad
Arcos González, Miguel	UGT	Ejército Republicano
Arenas Fernández, Francisco "Arenillas"	Izquierdista	Cuerpo de Asalto, amenazas a los presos
Arévalo Jurado, Tomás	UGT	Ejército Republicano
Arévalo Zafra, Antonio		Cuerpo de Asalto
Argallero Torres, Juan Antonio	UGT	Ejército Republicano
Arias Prieto, José	CNT	Miembro de la Junta Calificadora de Desafectos, protección de derechistas

Arias Prieto, Ramón	CNT	Secretario colectividad, Ejército Republicano
Augusto López, José		Miliciano, registro, asesinato
Avilés Ruiz, Miguel		Miliciano, asedio, Ejército Republicano
Azoriz Trigo, Isabel		Colaboración con huidos de la sierra
Bachiller Expósito, Luis	UGT	Miliciano, detenciones, Ejército Republicano
Bachiller Romero, Rafael	UGT	Miliciano de la directiva de la Lancha, registros, detenciones, Ejército Republicano
Ballesta Haro, Francisco "Patarro"	UGT	Miliciano, detención, cultivo de tierras incautadas
Barberán Barberán, Manuel	Partido Socialista	Empleado del Ayuntamiento, alardes
Barrios López, Francisco	Sin definición política	Miliciano, guardias, requisas y saqueos
Benítez Expósito, Miguel "Capitán Benítez"	Partido Comunista/ UGT (Sindicato de Albañiles)	
Barroso Toledo, Genaro	Sin definición política	Desertó a zona republicano
Benítez Expósito, Miguel "Capitán Benítez"	Partido Comunista/UGT (sindicato de albañiles)	Teniente de milicias, detenciones, asesinatos, Ejército Republicano, asedio
Benítez Merino, José		Miliciano, Ejército Republicano
Benítez Muñoz, Eucracio	UGT	Ejército Republicano
Bernot Morote, Alejandro		Sin hechos delictivos
Blanco Prieto, Claudio	Izquierdista	Excitación, mítines
Blanco Salido, Antonio "Cordobés"	CNT	Ejército Republicano
Blasco Blasco, Pedro	Partido Comunista/UGT	Ejército Republicano
Bonilla Jiménez, Antonio	Partido Comunista	Apoderamiento de enseres de los guardias civiles del Santuario
Bordas Piedra, José	Izquierda Republicana	Alcalde, concejal, consejero de obras públicas
Borrego López, Diego	Partido Comunista/ UGT	Denuncias, destrucción altar pantano
Bueno Colomé, Juan	UGT	Cuerpo de Carabineros
Caballero Sánchez, Vicente	Partido Comunista	Miliciano, asedio, Ejército Republicano
Calero Jurado, Lorenzo	UGT	Ejército Republicano
Calixto Pulido, Andrés	Partido Socialista	Miliciano, registros, asedio, Ejército Republicano
Calixto Pulido, José	UGT	Miliciano
Callata Catalán, Juan José	UGT	Miliciano, Cuerpo de Asalto
Calzado López, Juan	Partido Socialista	Confidente del Gata y El Miguelón, policía secreto del Cuartel de las Milicias, detenciones, asedio, registros
Calzado Pelado, Vicente	Partido Socialista	Comité Agrícola Local, concejal
Camacho Muñoz, Francisco "El Gato"	UGT	Miliciano, asedio, Ejército Republicano
Camacho Muñoz, Sebastián	Partido Socialista/ Izquierda Republicana	Interventor elecciones 1936, denuncias
Campanys López, José	Sin filiación política	Ejército Republicano
Campos Soler, Francisco	UGT	Miliciano, portero de la checa
Campoy Montes, José "Tío Pepe"	Izquierda Republicana	Miliciano, insultos a derechistas
Cano Letrado, Clodoaldo	Sociedad Autónoma Agua, Gas y Electricidad	Delegado de trabajo en el pantano

Cañavate Bernal, Juan	UGT (Sindicato de Transportes)	Ejército Republicano, favorecimiento a derechistas, criticó a los rojos
Cárdenas Lozano, Miguel	Partido Comunista	Miliciano, asedio, registros, detenciones, Ejército Republicano
Cardeñas Villegas, Pablo	UGT	Miliciano, Ejército Republicano
Carmona Hernández, Francisco	CNT	Ejército Republicano
Carmona Oyonarte, Eduardo	Juventud de Unión Republicana	Cuerpo de Carabineros
Carmona Palomino, Bernardo "Listones"	UGT (Presidente de la Sociedad de Panaderos)	Delegado de Abastecimientos de Artes Blancas
Carrasco García, Pedro	UGT	Cuerpo de Carabineros
Carrasco Gómez, Juana	Partido Comunista	Comisionada para realizar unos cursillos de capacitación de partido
Carrasco Muñoz, José "El Pito"	UGT (Sindicato de Ferroviarios)	Miliciano, detenciones, amenazas
Carrizosa Moreno, Francisco		Ejército Republicano
Casado Chaparro, Juan		Sin hechos delictivos
Casado Navarro, Lorenzo	UGT	Miliciano, insultos
Castro López, Ana María		Auxilio huidos
Cayuela Blanco, Antonio	UGT	Ejército Republicano
Chamorro Gómez, Miguel	UGT	Miliciano, Ejército Republicano
Chamorro Moreno, Antonio	UGT (Sindicato de Dependientes)	Ejército Republicano
Chamorro Muñoz, José "Cigarrillo"	Partido Comunista/ UGT	Miliciano, Ejército Republicano
Chamorro Primo, Juan José		Miliciano, asedio, Ejército Republicano
Consuegra Lara, José	UGT	Cuerpo de Carabineros
Copete Fuentes, Luciano	Sin filiación concreta	Cuerpo de Carabineros
Córdoba Martínez, Luis	UGT	Ejército Republicano
Corpas Mercado, Juan		Pelea en una verbena
Corral Ferruy, Jaime		Escopetero
Cortés Calixto, Francisco	Casa del Pueblo	Enfermero en el hospital, insultaba a los enfermos derechistas
Cortés Canales, Alfonso	Partido Socialista	Miliciano, detenciones
Crespo Arnés, Rafael "La Leona"	Partido Comunista/ Sindicato de Albañiles	Miliciano, agente de policía, asesinato, Ejército Republicano
Criado Gómez, Bartolomé		Ejército Republicano
Cruz Fernández, Nicolás	Partido Comunista	Tiroteo en el Lugar Nuevo
Cubero Luque, José		Guardia municipal, detenciones
Cubilla Redondo, Vicente "Torero"	UGT	Miliciano, asedio al Santuario, ocupó casa incautada, Ejército Republicano
Cuesta Oliver, Manuela	Izquierdista	Esposa de un guardia municipal
Delgado González, José	Partido Comunista/ Sindicato de Agricultores	Miliciano, asedio al Santuario, Ejército Republicano
Díaz Cobo, Antonio	UGT	Miliciano, Cuerpo de Carabineros
Díaz Laguna, Alfonso	Partido Comunista/ Juventudes Socialistas/ UGT	Miliciano, asedio al Santuario, Ejército Republicano
Díaz Parras, José "Pijón"	Izquierdista	Miliciano, asesinato
Dulce Ruiz, María	Partido Comunista/ UGT	Reuniones en la Casa del Pueblo
Duque Azoriz, Juan		Contacto con huidos de la sierra

Duque Azoriz, María		Contacto con huidos de la sierra
Duque Azoriz, Tomás		
Duque Barrios, Manuel	Izquierdista	Miliciano, asedio, Ejército Republicano
Duque Díaz, Antonio		Contacto con huidos de la sierra
Duque Duque, Gumersindo		Contacto con huidos de la sierra
Duque Mata, José "Maroto"	UGT (Sindicato de Agricultores)	Miliciano, detenciones, Ejército Republicano, habitó causa incautada
Duque Mata, Vidal		Facilitó detención
Duque Ruiz, Adolfo "Borreguito"	Izquierdista	Miliciano
Erenas Padilla, Mariano	Juventud Socialista Unificada/ Partido Comunista	Miembro del Socorro Rojo Internacional, Ejército Republicano
Escalera González, José "Ramón"	UGT	Miliciano, detenciones, ¿asesinato?, Ejército Republicano
Escalera González, Luis	UGT	Miliciano, detención
España Navas, Mariano	Partido Comunista/ Sindicato de Agua, Gas y Electricidad	Chantaje, propaganda, Ejército Republicano
Espín Santamaría, Alfonso "Virira"	Partido Comunista	Miliciano, lugarteniente de Miguel Bordas, habitó casa incautada
Espinosa Andújar, Luisa	Partido Comunista	Concejal, actos de propaganda
Espinosa Galiano, Gonzalo	Izquierdista	Policía rojo secreta, detenciones, confidente, asedio al Santuario
Espinosa Medina, Francisco "Pistola"	UGT (Sindicato de Trabajadores de la Tierra	Miliciano, asesinatos
Espinosa Serrano, José	UGT	Cuerpo de Carabineros
Esteban Terán, Manuel	Partido Comunista	Detenciones, Ejército Republicano
Estepa Estepa, José		Sin hechos delictivos concretos
Estepa Gómez, Bernardo	Izquierda Republicana/ Unión de Jaboneros	Concejal, Delegado de la alcaldía en el hospital, Juez Municipal Suplente, protegió derechistas, facilitó detenciones
Estepa Llaurens, Juan	Juventud Socialista Unificada	Chófer del alcalde, Pablo Expósito Colomé, Ejército Republicano
Expósito Bachiller, Francisco "Pio"	Sindicato de Agricultores	Miliciano, conserje del Cuartel de las Milicias, Ejército Republicano
Expósito Cantudo, José	Juventud Socialista Unificada	Miliciano, registro en el domicilio del Conde de la Quintería, Ejército Republicano
Expósito Cantudo, Pedro		Cuerpo de Carabineros
Expósito Colomé, Juan	UGT	Miliciano, detención, ¿asesinato?
Expósito García, José "Torrente"	UGT	Miliciano, Ejército Republicano
Expósito García, Manuel "Risicas"	UGT/ Casa del Pueblo	Escopetero, registro y saqueo del Palacio del Lugar Nuevo, Ejército Republicano
Expósito González, José "Moya"	Partido Comunista	Miliciano, detenciones, asesinatos, Ejército Republicano
Expósito Martínez, Manuel	UGT	Cuerpo de Carabineros
Expósito Murillo, Joaquina "Caqui"	Partido Comunista	Asistente a manifestaciones, denuncias
Expósito Murillo, José	UGT	Miliciano, Cuerpo de Asalto

Expósito Navas, Manuel "Carrillo"	Partido Comunista/UGT (Sindicato de Agricultores	Ejército Republicano
Expósito Prieto, Francisco	UGT	Cabo de milicias, asedio
Expósito Rodríguez, Antonio	Partido Socialista	Miliciano, guardia municipal
Fernández Arévalo, Salvador	Izquierdista	Contacto con huidos de la sierra
Fernández Madueño, Francisco "El Quino"	Partido Comunista/ UGT	Propagandista, Ejército Republicano
Fernández Nájera, Cándida		Denuncia
Fernández Olmo, Juan "Pata Folica"		Ejército Republicano
Fernández Sánchez, Manuel "Bizco Castilla"	Partido Comunista/ UGT	Asalto de las Capuchinas, denuncia, asesinato
Ferro Pozuelo, Ramón		Cuerpo de Asalto
Figueroa Valenzuela, José	Unión Republicana/ Sindicato de Agricultores (presidente)	Concejal
Filoso Alite, Juan	UGT	Chófer del comandante Vallejo, requisa de la corona de la Virgen de la Cabeza
Flor Varea, Juan	UGT	Ejército Republicano
Flores Sánchez, Diego	Partido Comunista	Secretario del Ayuntamiento, asiste a reuniones de la comisión gestora
Galán Expósito, Agustín	Partido Socialista	Miliciano, Ejército Republicano (voluntario)
Galán Fernández, Juan "Jote"	Partido Comunista/ UGT	Manifestaciones, Consejero de beneficencia, conserje de la casa del Conde de la Quintería
Galán Pérez, Luis	UGT	Ejército Republicano
Galán Ruiz, Juan "El Hijo del Jote"	Partido Comunista/ Ramos de Albañiles	Ejército Republicano
Galán Ruiz, Micaela	Partido Comunista	Manifestaciones con la bandera, se apoderó de objetos del convento
Galazo Cañones, Eufrasio	UGT	Miliciano, detención de los padres trinitarios del Santuario
Galazo Pastor, Antonio		Contable de la casa Sainz de Tejada, amistad con el dirigente Cantudo
Gallardo Ramírez, Manuel	Partido Comunista/ UGT	Miliciano, custodia de detenidos, asedio, Ejército Republicano
Gálvez García, Francisco	UGT	Ejército Republicano
García Amaro, Francisca	Izquierdista	Insultó a la fuerza armada cuando su marido era conducido a la ejecución
García Arroyo, Alfonso "Correa"	UGT	Miliciano, jefe de grupo, detenciones
García Caballero, Francisco "Barquillero"	Partido Comunista/ UGT	Asesinatos
García Casas, María	UGT	Asistía a la Casa del Pueblo, alardes
García Castañares, José "Azaña"	UGT	Miliciano, detenciones, habitó casa incautada, Ejército Republicano
García Díaz, Benito	Partido Comunista	Miliciano, Ejército Republicano
García Egea, Francisco	UGT	Miliciano, Ejército Republicano
García Gómez, José	Izquierdista	Ejército Republicano, asedio, denuncias
García Fernández, Casto	Izquierda Republicana	Ejército Republicano

García López, Paz		Comentarios injuriosos al paso de un detenido
García Medina, José	CNT	Ejército Republicano
García Medina, Santiago	UGT	Interventor en las elecciones, miliciano armado
García Otero, José	Sin filiación política	Ejército Republicano
García Peralta, Liberato		Saqueó del Santuario
García Ramírez, Vicente	Izquierdista	Incautaciones
García Rodríguez, Florencio "Montoro"	UGT (Sindicato de Agricultores)	Asesinato de 2 trinitarios
García Romero, Juan	Juventudes Socialistas Unificadas	Frente Popular, Ejército Republicano
García Rubia, Antonio "Avelino"	Partido Comunista	Interventor en las elecciones de febrero 1936, asesinato, negociaciones rendición santuario
García Sánchez, Agustín	Juventudes Socialistas/ UGT	Concejal, Delegado del matadero y plaza de abastos, Ejército Republicano
Garrido Riao, Francisco	Partido Comunista	Miliciano, asedio, Ejército Republicano
Garrido Riao, Juan "Virgilio"	Izquierdista	Miliciano, detenciones
Garrote Expósito, Pedro	UGT	Cuerpo de Carabineros
Garzón Expósito, Mariano	UGT	Cuerpo de Asalto
Gavilán Guerrero, José	Partido Comunista/ Sindicato de Azulejos	
Gata Luque, Francisco "El Gata"	Izquierdista	Miliciano, detenciones, asesinatos
Gavilán Guerrero, José	P. Comunista/Sindicato de Azulejos	Ejército Republicano, asedio, desvalijamientos domiciliarios
Gil Luque, Francisco	Izquierdista	Consejero Municipal y miembro del Frente Popular, Ejército Republicano
Giner Lirola, Fernando	UGT (Sindicato Metalúrgico)	Ejército Republicano
Godino Quirós, Vicente		Intento de robo de caballería
Gómez Expósito, Miguel	UGT	Ejército Republicano
Gómez Mena, Francisco	Juventud Socialista Unificada/ UGT	Cuerpo de Carabineros
Gómez Villa, Israel	Sociedad de Carpinteros	Guardia municipal, persona de confianza del Frente Popular
González Sobaco, José		Ejército Republicano (médico)
González Soler, Antonio	Juventud Socialista Unificada/UGT	Cuerpo de Carabineros
González Soler, Manuel "Juanito Papa"	Partido Socialista	Asistente a manifestaciones, interventor elecciones, miliciano, recogida de cadáveres
González Tapia, Julián	Partido Socialista	Confidente de la policía roja
Granado Cano, José "Niño José"	Partido Socialista	Escopetero, asedio
Granados Galazo, Alfonsa "Queca"	Izquierdista	Asistía a las manifestaciones con la bandera roja
Grueso Bellón, José	CNT	Ejército Republicano
Gutiérrez Parras, Manuel "El Bicho"	Derechistas	Sin intervención en hechos delictivos
Gutiérrez Puche, Antonio	Izquierda Republicana	Ejército Republicano, denunció a un falangista oculto

Haro Fernández, Pedro de	Partido Comunista/ Sindicato de Agricultores	Huelgas, movimiento revolucionario octubre 1934, miembro Sociedades Obreras, recogió alhajas de la Virgen de la Cabeza, presidente Consejo Municipal, Junta Calificadora Desafectos
Haro Fernández, Tomás	Partido Socialista	Presenció asesinato, recorría cortijos incautando grano
Haro Granado, Antonio "El Queque"	UGT (Sindicato de Agricultores)	Niños de la Porra (antes inicio guerra), miliciano, amenazas a los hermanos Carmona Oyonarte
Haro Lozano, Francisco	UGT	Miliciano servicios de control, condujo trinitarios del Santuario a Andújar, asedio, Ejército Republicano (89 Brigada Mixta)
Hernández Espinosa, Juan Manuel	UGT	Miliciano, Cuerpo de Asalto
Hernández Tapia, Juan		Miliciano, asedio
Hernando Serrano, Manuel	Partido Comunista/ Sindicato de Albañiles	Asistía reuniones Casa del Pueblo, miliciano, asedio, Ejército Republicano (89 B)
Herranz Rodríguez, Petra	Juventud Socialista Unificada	Obligaba a las mujeres derechistas a saludar de forma izquierdista, producía ropa milicianos, librería de Agitación y Propaganda del Partido Comunista
Herrera Navarro, Ignacio "Lagarto"	Partido Comunista/UGT (Sociedad de Agricultores)	Miliciano, jefe grupo asedio santuario, Ejército Republicano, fusilamientos miembros brigada
Herrera Pérez, Bartolomé "Lagarto"	Partido Comunista/ UGT (Sindicato de Agricultores	Miliciano, asedio, asesinatos, Ejército Republicano (89 B.M.)
Herrera Trigo, Cristóbal	Izquierdista	Miliciano, asedio, Ejército Republicano (89 B.M.), denunció a un derechista y amenazo a un industrial
Hidalgo López, Antonio	CNT	Vocal Ateneo Libertario de Morón de la Frontera (Sevilla), pasó a zona republicana, Ejército Republicano (comisario político)
Javega Segovia, Marcos	UGT	Miliciano, detenciones, sargento de milicias, asesinatos, Ejército Republicano
Jiménez Cazalla, Manuel	Partido Comunista/ UGT	Reuniones Casa del Pueblo, Ejército Republicano (reemplazo)
Jiménez Herencia, Rafael	CNT	Vocal junta administradora colectividad
Jiménez López, Pastora	Izquierdista	Manifestaciones, vida marital con el Miguelón, ocupó vivienda incautada
Jiménez Martínez, Dolores	Sin actuación política	Curioseó el cadáver de un guardia civil en las calzadas del Santuario
Jiménez Pozo, Francisco "El Churro"		Miliciano, se unió a la partida Los Juviles
Jiménez Rojas, Antonio "Moscardó"	UGT	Ejército Republicano

Jiménez Rojas, Pedro "Moscardó"	Partido Socialista	Incitaciones antes de la guerra, instructor de las milicias de las Juventudes Comunistas, Ejército Republicano
Joyanes García, Francisco "Tuerto Joyanes"		Asesinatos padre trinitarios
Juárez Cerrillo, Miguel	Partido Comunista/ UGT	Miliciano, detenciones, registros domiciliarios, asesinato
Juárez Medel, Francisco	Izquierda Republicana (presidente del partido)	Consejero Municipal, secretario local de Defensa Pasiva, vocal junta calificadora de desafectos, amenazas y denuncias a derechistas
Juárez Molina, Bautista	Izquierdista	Miliciano, revueltas, Ejército Republicano
Juárez Molina, Manuel	UGT	Miliciano, detención, amenazas
Juárez Molina, Santiago	Sindicato dependientes del comercio	Miliciano, propagandista de ideas disolventes
Juárez Padilla, Miguel	Sindicato de Dependientes del Comercio (vocal)	Ejército Republicano
Juárez Sánchez, Manuel "Porrilla"	Sindicato de Agricultores	Miliciano, requisas con los milicianos de caballería por los cortijos, pidió para el Socorro Rojo Internacional
Jurado Collado, Luis "Verruga"	Sindicato de Campesinos	Reuniones de la Casa del Pueblo, Cuartel de las Milicias, miliciano, asesinatos, Ejército Republicano
Labrador Serrano, Domingo	CNT	Ejército Republicano
Laguna Maroto, Juan "Pintao"	Izquierdista	Miliciano, amenazas entrega de dinero, confidente del SIM, Ejército Republicano
Laguna Maroto, Miguel "Pintao"	UGT	Guarda de campo, Ejército Republicano (106 Brigada Mixta)
Lara Arenas, Miguel "Miguelón"	Partido Comunista/Casa del Pueblo	Asesinatos
Lara Cano, José	Juventud Socialista Unificada/ UGT	Cuerpo de Asalto
Lara Cañones, Luisa	Sin filiación política	Denuncia al propietario de la vivienda donde trabajaba
Lara Cruz, Antonio "El Pollino"	UGT	Chófer a las órdenes del Frente Popular, traslado de dinamiteros a la provincia de Córdoba
Lara Montoya, Diego "Arturo"	Partido Comunista	Tomó nota casas para ubicar evacuados, ocupó vivienda incautada
Leiva Montes, Luis	CNT/ Sindicato de Transportes	Asesinato, intervino en las sacas de los presos de la catedral de abril de 1937
Ligero Arrebola, Francisco	Partido Comunista	Servicio de escolta ferroviario, denunció a derechistas
Linares Torres, Francisco	UGT	Miliciano, asedio, Ejército Republicano
Lindes Sánchez, Sebastián	Partido Comunista/ UGT	Miliciano, servicios en las cocinas del Ayuntamiento, asedio, Ejército Republicano (89 Brigada Mixta)
Lomas Plaza, Andrés		Sin hechos delictivos
Lomas Pontiveros, Andrés	UGT	Cuerpo de Carabineros
Lomas Vallejo, Francisco	UGT	Cuerpo de Asalto

López Alarcón, José	UGT (Sindicato de Agricultores)	Miliciano, Ejército Republicano (89 Brigada Mixta)
López Ballesta, María	Casa del Pueblo	Manifestaciones
López de los Mozos, Manuel	Partido Comunista	Venta de prensa izquierdista, miliciano, habitó vivienda incautada, intento de agresión a un derechista
López García, Juan M.	Juventudes Socialistas Unificadas	Miliciano, incitaciones
López López, Miguel	UGT	Incautación de ganado por orden del Melenas
López Morón, Rafael	Partido Comunista	Amenazas, alardes, redactó documento chantaje económico, Cuerpo de Asalto, testigo juicios
López Parrilla, Manuel	Partido Comunista/ UGT	Fortificaciones, Ejército Republicano (teniente)
López Pelado, Francisco	Izquierdista	Jardinero casa incautada Conde de la Quintería
López Sánchez, José "El Mellao"	UGT (Sindicato de Agricultores)	Miliciano, asedio, Ejército Republicano (89 Brigada Mixta)
Lozano Caballero, Francisco	Juventudes Socialistas Unificadas	Miliciano, asalto de un domicilio, Ejército Republicano (89 B.M.)
Lozano Caballero, José	Juventudes Socialistas Unificadas/ UGT	Miliciano, asalto de la casa de D. Francisco Funes
Lozano Encina, Juan José	Izquierda Republicana (vocal de la junta directiva)	Ejército Republicano
Lozano Ramírez, Alfredo	UGT	Miliciano, recorrían cortijos
Lozano Solas, José	UGT	Miliciano, detenciones, ¿asesinatos?
Luna Martínez, Alfonso	UGT	Cuerpo de Carabineros
Luque Redondo, Nicolás	Partido Socialista	Venta de periódicos izquierdistas
Madueño Ríos, Antonio	Partido Comunista	Insultos a derechistas, guardias, Ejército Republicano
Marín Ciudad Real, Luis	UGT (Sindicato de Empleados de Bancas)	Autonombramiento como director del Banco Central
Marina Expósito, Félix	Partido Comunista	Secretario del partido en el pantano, denuncia, desmontó altar del pantano
Mármol Navarro, Manuel "Carlampio"	Izquierdista	Miliciano, detenciones, denuncia a un derechista, Delegado del hospital
Martín López, Lorenzo		Escopetero, Ejército Republicano
Martínez Expósito, José	Partido Comunista/ UGT (Sindicato de Agricultores)	Presidente de la Sociedad de Agricultores "El Porvenir", presidente del Frente Popular de Las Viñas, Ejército Rojo (89 Brigada Mixta)
Martínez García, Pedro	Izquierdista	Alcalde de Castro del Río, registro de pozos en busca de armas
Martínez Garrido, Francisco	Juventudes Socialistas Unificadas/ UGT	Miliciano, asedio, Ejército Republicano (89 Brigada Mixta)
Martínez González, Manuel "Quinqui"	UGT	Miliciano, asedio, asesinatos, Ejército Republicano (89 Brigada Mixta)
Martínez López, Diego	UGT	Miliciano, detención
Martínez Martínez, Antonio	Partido Comunista	Guardia municipal, registros, buen trato con los detenidos derechistas
Martínez Martínez, Francisco	Izquierdista	Miliciano, detención, asesinato

Martínez Martínez, Rafael	UGT (Sindicato de Camareros)	Servía bebidas al cuartel de la Guardia Civil, Cuerpo de Seguridad y Asalto
Martínez Muñoz, Antonio	UGT	Miliciano, asedio, Ejército Republicano (sargento), detención, asesinato
Martínez Navarro, Florencio	Izquierdista	Miliciano, asedio
Martínez Navarro, Francisco	Partido Comunista/ UGT	Miliciano, asedio
Martínez Pagán, Arnaldo Luis	UGT	Ejército Republicano
Martínez Parrado, María		Colaboración con bandoleros
Martínez Parrado, Manuel		Colaboración con bandoleros
Martínez Pelado, Miguel	Partido Radical Socialista/ Izquierda Republicana	Registro domiciliario, detención, guardia en el puente
Martínez Romero, José	Partido Socialista/ Sindicato de Carpinteros	Amenazas, presenció un registro, acusaba a su propio hermano de fascista
Martínez Simón, Jesús	Izquierdista	Interventor elecciones 1936, Ejército Republicano (sargento), alardes de participar en asesinatos
Martínez Simón, Mariano	Sindicato de Carpinteros/UGT (Delegado Comisión Provincial)	Comisión organizadora de la Federación Local de Sociedades Obreras, maestro carpintero Ayuntamiento, Consejero Municipal
Martino Rosario, Guillermo	Izquierda Republicana	Centro Cultural, Región Andaluza de Intelectuales Fascistas
Martos Durán, Antonio		Miliciano, jefe de grupo, asedio
Mata Arévalo, Miguel	Sindicato de Agricultores	Delegado de policía rural, escopetero, vocal del comité agrícola del Frente Popular, Ejército Republicano (reemplazo)
Mazariegos Calderón, Baldomero	Partido Comunista	Practicante del pantano de la Lancha, vinculación con dirigentes izquierdistas
Mediano Durán, Santiago	Partido Comunista/ CNT	Ejército Republicano (capitán)
Medina Fernández, José "Campos"	CNT	Evacuado provincia de Córdoba
Medina Gómez, Felipe "El Manchego"	UGT	Escopetero, Ejército Republicano (89 B.M.),
Medina Navarro, Manuel	Partido Comunista	Miliciano, guardias torre San Miguel, asedio, Ejército Republicano (89 Brigada Mixta), intento de detención
Medina Rodríguez, Juan	Izquierdista	Miliciano, asesinatos
Mena Arnés, José	Izquierdista	Posesión de dinero rojo sin entregar
Mena Córdoba, Miguel	Izquierda Republicana (presidente comité local)	Secretario administrativo del Socorro Rojo Internacional, censuraba los desmanes de los rojos
Mena García, José		Miliciano, detenciones, Ejército Republicano (capitán, 89 Brigada Mixta)
Mena Luna, Carlos "El Tuerto Mena"	CNT	Miliciano, Ejército Republicano (89 Brigada Mixta)
Menéndez Fernández, Adolfo	Unión Republicana/Fundador y presidente del Centro Cultural	Concejal republicano en Orense, acompañó al candidato Giner de los Ríos, Comisión Depuradora de la Retaguardia

Menor Amaro, Andrés	Juventudes Socialistas Unificadas/ UGT	Cuerpo de Carabineros
Merino Fuentes, Gabriel	Sin filiación política	Armas largas encontradas en un registros (del yerno)
Merino Zugeño, Tomás "Melenas"	Partido Comunista/ UGT	Milicias de caballería, incautación de ganado
Merlo Maldonado, Antonio	UGT	Desobediencia autoridad militar
Menor Amaro, Andrés	UGT	Cuerpo de Carabineros
Merino Fuentes, Gabriel		Posesión de armas largas halladas en un registro (son del yerno)
Merino Zugeño, Tomás		Milicias de caballerías, incautación de ganado
Merlo Maldonado, Antonio	UGT	Desobediencia autoridad militar
Millán Sánchez, Asciclos	CNT	Miliciano, columna Andalucía-Extremadura, presidente mesa
Mira Laje, Antonio	Partido Socialista	Agente de policía, Ejército Republicano
Molina Ayuso, Josefa	Izquierdista	Saqueos casas de la sierra
Molina de la Rosa, Juan	UGT	Concejal, Comité Agrícola (incautaciones), presenció asesinato, Ejército Republicano (89 Brigada Mixta)
Molina Sánchez, José	Izquierdista	Evacuado provincia de Córdoba, Ejército Republicano
Moll Allés, Antonio	Derechista	Ejército Republicano
Montero Moya, Agustín	Acción Popular/ Partido Comunista/ UGT	Escopetero, asedio, Ejército Republicano (Delegado de Compañía)
Montero Sánchez, Cristóbal	Partido Socialista/ UGT	Miliciano, denuncia
Montero Sánchez, José	UGT	Miliciano, asedio, denuncia
Montero Sánchez, Manuel	Partido Socialista	Miliciano, asedio, Ejército Republicano (89 Brigada Mixta)
Montes Castillo, Rosario "Barrera"	Izquierdista	Manifestaciones, insultos a señoras derechistas
Montilla de la Torre, Pedro	Sin filiación política	Ejército Republicano (89 Brigada Mixta)
Montilla Rivas, Adolfo	Unión Republicana	Gestor municipal, vocal del Comité del Frente Popular, Comisión de Justicia
Monto Chacón, Bartolomé	Sin filiación política	Ejército Republicano
Mora Expósito, Alfonsa	Izquierdista	Conserje del domicilio incautado del Partido Comunista (Conde de la Quintería)
Morales Ruano, Rafael	Partido Comunista	Ateo, valiosos favores a derechistas
Morales Valdés, Miguel	Partido Comunista	Ejército Republicano
Moreno Funes, Manuel	Sindicato de Agricultores	Enlace con la Guardia Civil en la revolución 1934, Guardia de Asalto
Moreno Mesa, Francisco	Partido Comunista/UGT (Metalúrgicos)	Evasión a las filas nacionales
Morente García, Francisco	Izquierda Republicana	Alardes en lugares públicos, salvó enseres religiosos
Morente Luque, Manuel	Partido Comunista	Sin hechos delictivos
Morente Molina, Ángeles		Agresión a un falangista en la cola de la cárcel
Morente Molina, Francisco	Izquierda Republicana/ UGT	Presidente de la Juventud Republicana, miliciano, Ejército Republicano
Morente Repiso, Antonio		Sin hechos delictivos

Muñoz Casado, Bernardo	Izquierdista	Miliciano, Ejército Republicano
Muñoz Gutiérrez, Germinal	Partido Comunista	Ejército Republicano (Comisario Político IX Cuerpo), escondió a un derechista
Muñoz Lozano, Pedro	UGT/ Casa del Pueblo	Cuerpo de Carabineros
Muñoz Molero, Jesús		Ejército Republicano (teniente)
Muñoz Pérez, Ginés	UGT	Miliciano, presenció asesinato
Muñoz Ramírez, Manuel	UGT	Miliciano, Ejército Republicano
Muñoz Ramírez, Pantaleón "Gatico"	Izquierdista	Detención, asesinato
Naranjos Escobar, Valentín	Partido Comunista/ Sindicato de Agricultores	Miliciano, asedio, Ejército Republicano (89 Brigada Mixta)
Navarrete Carmona, Miguel	UGT	Miliciano
Navarro Escribano, Micaela	Sin filiación política	Servicios en la casa del teniente coronel de la XX División
Navarro Laguna, Eleuterio		Sin hechos delictivos, hechos régimen interno Guardia Civil
Navas Expósito, Andrés	Partido Socialista (presidente)/ Federación Social Obrera	Implicado sucesos 1934, miembro del Frente Popular, Comité de Guerra, Junta Local de Desafectos, secretario local del Comité Antifascista
Navas Expósito, Eufrasio	Partido Socialista/ UGT (Sindicato de Agricultores)	Asesinato
Navas Expósito, Juan	Partido Comunista	Guardia municipal, Ejército Republicano
Navas Expósito, Manuel	Partido Comunista	Sucesos 1934, miliciano, secretario político militar del Partido Comunista
Navea Ruiz, Marcelino "Moro"	Izquierdista	Miliciano, detenciones
Ollero Muñoz, Manuel	UGT (Sociedad de Albañiles)	Sin hechos delictivos
Olmos García, Juan		Sin hechos delictivos, contacto con huidos de la sierra
Oreiro Leiva, José	UGT	Cuerpo de Carabineros
Ortega Arenas, Miguel		Miliciano
Ortega Calabrés, Carmen		Sin hechos delictivos
Ortega Calabrés, Luis	Izquierda Republicana/ UGT (Sociedad de Artes	Vocal del Frente Popular, incautaciones, Ejército Republicano
Ortiz Gaete, Segismundo	Partido Socialista	Jefe grupo de milicianos, asedio, subjefe de la policía municipal, Inspector Municipal de Abastos, protegió derechistas
Pacheco Ortiz, Eloy	Juventudes Libertarias	Escribiente Regimiento de Caballería Núm. 4.
Padilla Camello, Luis	Partido Comunista/ UGT (Sociedad de Agricultores	Miliciano, asedio, incautación de un domicilio, Ejército Republicano (teniente)
Padilla Millán, Antonio	UGT (Sociedad de Agricultores)	Miliciano, Ejército Republicano (89 Brigada Mixta)
Padilla Serrano, Miguel	Partido Comunista/ UGT (Sindicato de Oficios Varios)	Sucesos 1934, secretario del Sindicato de Oficios Varios, secretario Socorro Rojo Internacional

Palomino Expósito, Manuel	Partido Socialista/ Sociedad de Albañiles	Concejal por la Sociedad de Albañiles, Miliciano
Palomino Palomino, José	UGT/ Sociedad de Albañiles	Interventor elecciones 1936, destrucción imágenes, Ejército Republicano
Parrado León, Juan José	UGT	Miliciano, amenazas, coacciones, Ejército Republicano (Brigada Lister)
Parras Cantón, Jerónimo		Escopetero, registros, alardes
Pedragosa Santos, José	Partido Comunista/ UGT	Huelga de 1934, miliciano, asesinatos, Carabineros
Pelado Salas, José	Partido Socialista/ Sindicato de Camareros (presidente)	Concejal, Ejército Republicano
Peña Casado, Matilde	Izquierdista	Saqueos domicilios
Peña Juárez, Ignacio	Partido Comunista	Ejército Rojo (89 Brigada Mixta)
Peña Juárez, Manuel	Sin filiación política	Sin hechos delictivos
Peña Juárez, Pablo	Sin filiación política	Sin hechos delictivos
Peña Martos, José	Sin filiación política	Sin hechos delictivos
Peñalver Montenegro, Manuel		Sin hechos delictivos
Pérez Fernández, Diego "El Malagueño"	Izquierda Republicana	Evacuado
Pérez Frías, Ángel	Izquierda Republicana	Sargento de milicias, Ejército Republicano
Pérez Gallardo, Juan Antonio "Comino"	Partido Comunista/ UGT/ Sociedad de Agricultores	Miliciano de caballería, asedio, saqueos, alardes
Pérez García, Francisco		Sin hechos delictivos
Pérez González, Federico	Partido Socialista/ Sindicato Mengemor	Vinculado a los dirigentes republicanos de Andújar, denunció a su jefe
Pérez Lázaro, Ángel "Baldomero"	Partido Socialista/	Ejército Republicano, denuncia, incautación domicilio
Pérez López, Manuel	Sin filiación política	Sin hechos delictivos
Pérez Martos, José	Sin filiación política	Sin hechos delictivos
Pérez Mondéjar, Antonio	UGT	Miliciano, guardias, alardes
Pérez Romero, Bartolomé	Partido Socialista/ Partido Comunista	Propaganda izquierdista
Pina Juárez, Ignacio		Asedio, Ejército Republicano (89 B.M.)
Pirao Barata, José "El Zocato"	Izquierdista	Miliciano, asedio, asesinato
Planelles Sigüenza, Francisco	UGT (Gremio de Albañiles)	Cuerpo de Carabineros
Planet López, José	Izquierdista	Presidente del Frente Popular, miembro del Socorro Rojo Internacional, Ejército Republicano (89 Brigada Mixta)
Planet López, Juan	Partido Comunista/ UGT (Sindicato de Panaderos	Organización clandestina del Partido Comunista, enlace con los huidos
Plato Islam, Rafael	Partido Comunista	Ejército Republicano, custodia presos penal San Miguel de los Reyes
Plato Vega, Manuel	UGT (Sindicato de Carpinteros)	Ejército Republicano (76 Brigada)
Plaza Araque, Miguel	UGT	Cuerpo de Carabineros (sargento), denunció a un derechista (obligado)

Plaza Illana, Telesforo		Ejército Republicano, alardes
Porras Expósito, Francisco	Partido Comunista/ UGT	Miliciano, saqueos domiciliarios, encargado fincas colectivizadas, Ejército Republicano (40 Brigada Mixta)
Porras Saiz de Pardo, Bibiano	Izquierda Republicana	Uno de los fundadores del Centro Cultural, propagandista, secretario de Izquierda Republicana, Delegado de Zona partido judicial de Andújar
Portillo Vázquez, Francisco		Milicias Culturales Antifascistas (obligado por las circunstancias)
Presa Torres, Manuel		Sin hechos delictivos
Prieto García, Ricardo	Izquierda Republicana	Interventor elecciones 1936, miliciano, guardias
Prieto Hernández, Luis	Sin filiación política	Cabo de la Guardia Civil, Sin hechos delictivos, estuvo dentro del Santuario durante el asedio
Prieto Pérez, Tomás "Boquerón"	Partido Socialista	Miliciano, asedio, intento de asesinato
Puig Ayuso, Bernardino	Partido Comunista/ Sociedad de Metalúrgicos	Detenciones, asesinatos
Quero Martínez, Clemente	Partido Comunista	Poseía objetos procedentes de los guardias civiles del Santuario
Quesada Díaz, Antonio	Izquierda Republicana/ UGT (Presidente del Sindicato Apícola)	Provocaba a los derechistas, escopetero, requisas en el convento de Capuchinas, detención
Rames Fernández, Ramón	Sin filiación política	Ejército Republicano (alférez practicante)
Raya Montoya, Diego "Arturo"	Partido Comunista	Control de casas deshabitadas para ubicar tropas, ocupó casa incautada
Recio Rodríguez, Rafael	Partido Comunista	Evacuado de la provincia de Córdoba, colectividad agrícola en Marmolejo
Redondo Ruano, Francisco	UGT (Sociedad de Agricultores)	Miliciano, detención Ejército Republicano (89 Brigada Mixta), enlace de la brigada
Requero Cardeñas, José	UGT	Miliciano, asedio, Ejército Republicano
Rico Torres, Francisco	Partido Socialista	Depositario de los fondos municipales, concejal, Ejército Republicano (89 B.M) interventor civil, favoreció derechistas
Rísquez Almeda, Eduardo	Partido Comunista	Presidente y secretario del partido, miliciano, asedio, Ejército Republicano (89 Brigada Mixta), persecución de los defensores del Santuario
Rodríguez Canales, Fernando	Partido Comunista	Escopetero, registro domiciliario, alardes, presenció asesinato
Rodríguez Cano, Restituto	UGT (Sindicato de Oficios Varios)/Partido Comunista	Organizador de cédulas comunistas, secretario de Agitación y Propaganda, vocal del Frente Popular, asesinato
Rodríguez Martínez, Bernardino	Partido Comunista/ UGT/ Sociedad Obreros de la Cerámica	Miliciano, asedio, Delegado del Sindicato, confidente del SIM, registros domiciliarios, Ejército Republicano

Rodríguez Muñoz, Carmen "La Putaca"	Izquierdista	Miliciana, amenazas, registros domiciliarios
Rodríguez Rodríguez, Diego	Partido Comunista	Secretario agrario del partido, concejal, alcalde accidental, Ejército Republicano (Delegado de Compañía)
Rodríguez Sagrario, Alberto	Derechista	Ejército Republicano
Rodríguez Moyano, José	Falangista	Ejército Republicano (teniente)
Rodríguez Ocaña, Miguel	UGT	Cuerpo de Asalto
Romero Martín, Antonio	Izquierda Republicana	Cuerpo de Tren
Romero Muñoz, Enrique	UGT	Escopetero
Romero Ramírez, Francisco	UGT	Miliciano, chófer, condujo vehículo de traslado asesinatos
Romero Romero, José	Sin filiación política	Ejército Republicano
Ruano López, Luis	UGT (Sindicato de Oficios Varios)	Ejército Republicano
Ruano Mena, Juan	Sin filiación política	Cuidado del ganado, sin hechos delictivos
Ruano Mena, Rafael		Discusión con un guarda, sin hechos delictivos
Rubio Muñoz, José		Ejército Republicano (89 Brigada Mixta, sargento)
Ruedas Cepas, Antonio "Pichichi"		Contacto con los huidos de la sierra
Ruiz Egea, Manuel		Delegado Político
Ruiz García, Antonio		Altercado personal militar en el tren
Ruiz Illescas, Pedro "Petronilo"	UGT	Miliciano, desarme de derechistas, detención guarda Lugar Nuevo
Ruiz Maroto, Juan	CNT	Miliciano, detenciones, registros, Comisión de Fortificaciones, agente del SIM, sin delitos de sangre
Ruiz Márquez, Manuel	Juventudes Socialistas Unificadas	Federación de Trabajadores de la Enseñanza, interventor elecciones 1936, miliciano de cultura en el Ejército Republicano, secretario particular jefe XX División, presidente de la Comisión de Trabajo Social
Ruiz Pérez, Eduardo "El Chino"	Partido Socialista	Expedición de salvoconductos, secretario particular del Pablo Expósito Colomé, Gestor Municipal, secretario SRI, miliciano de cultura,
Ruiz Porras, Antonio "Cacharela"	Partido Comunista/ UGT	Miliciano (cabo), Consejero Municipal, Ejército Republicana (89 Brigada Mixta), supervisó registros, saqueos, comité de radio del Partido Comunista
Ruiz Urbano, Antonio "Ciruela"	UGT/Partido Socialista	Evacuado provincia de Córdoba, brigada de fortificaciones
Rus Lozano, Domingo	UGT (Sindicato de Albañiles)	Escopetero encargado del almacén de la munición, detención, Ejército Republicano (sargento)
Sáez Carreras, Eduardo	Izquierdista	Miliciano, asedio, Ejército Republicano (89 B.M.), asesinatos
Sáez Mata, Francisco	Sin filiación política	Cuerpo de Carabineros
Salas Padilla, Francisco	Sindicato de Oficios Varios	Batallón de Milicias "Pablo Colomé", 16 Brigada Mixta (sargento)

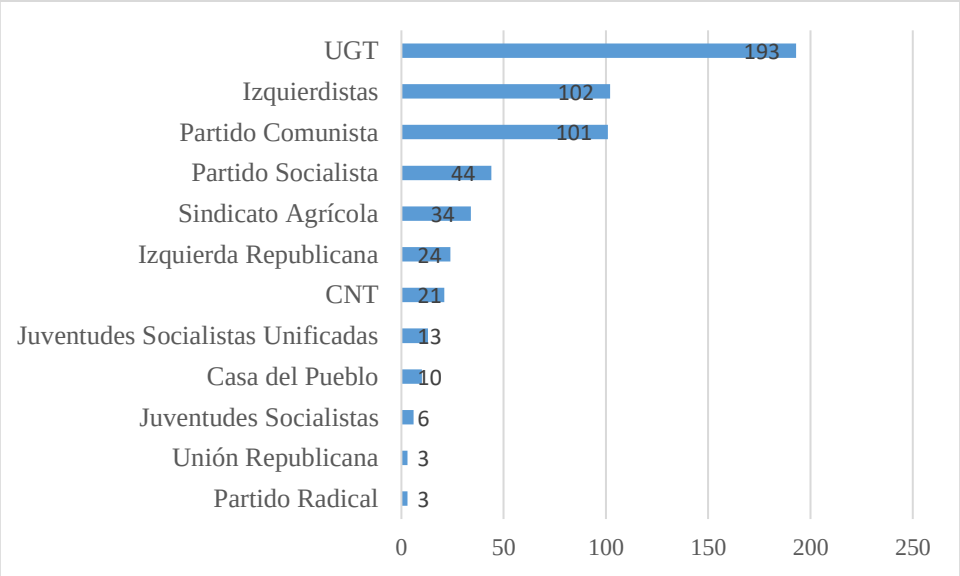
Salvador Peris, Juan Antonio	UGT (Sindicato del Comercio)	Colectivizador de la fábrica de camisería, Ejército Republicano (teniente)
Sánchez Alonso, Rafael	CNT (fundador y secretario)	Policía rojo del Ayuntamiento
Sánchez Botella, Andrés "El Tamborcillo"	Partido Comunista	Miliciano, Ejército Republicano (89 B.M.), detenciones, asesinatos
Sánchez Carmona, José	CNT	Miliciano, denunció a derechistas por tener armas, Ejército Republicano (forzoso)
Sánchez Fernández, Enrique	Juventud Socialista (vicepresidente)	Testigo de cargo en el Tribunal Popular, Ejército Republicano (89 B.M.)
Sánchez Gálvez, Antonio	UGT (Sindicato de Trabajadores de la Banca)	Alardes, delegado de control de la Banca, testigo Tribunal Popular de Jaén (forzoso), Ejército Republicano (sargento)
Sánchez Garrido, José	Izquierda Republicana	Miliciano, amenazas, Batallón Rojo "Mister", amenazas a mujeres derechistas
Sánchez González, Rafael	Sin filiación política	Contacto con huidos no informó a las autoridades
Sánchez Montilla, Antonio	UGT	Miliciano, Cuerpo de Asalto
Sánchez Montilla, Francisco	Sindicato de Agricultores	Reuniones en la Casa del Pueblo, miliciano jefe de las guardias, coche de la embajada republicana, Ejército Republicano (89 B.M.), jefe colectividad cortijo Manoteras,
Sánchez Muñoz, Primitivo	UGT	Miliciano, recorría los cortijos, Cuerpo de Carabineros
Sánchez Oliver, Pablo "Porras"	UGT	Miliciano, asedio, grupo de caballería requisas, detención, insultos a derechistas, recriminó actos de los rojos
Sánchez Sánchez, Fabián	UGT	Miliciano, detenciones, asedio
Santos Ramírez, Antonio	UGT	Miliciano
Sanz Álvarez, Ángel	Derechista	Chófer del coronel Asensio, Ejército Republicano (teniente)
Sequera Cantón, Manuel		Miliciano, asedio, Ejército Republicano
Sequera Fuentes, Pedro	CNT	Directivo de una colectividad, miembro del Consejo Municipal
Sequera Ruiz, Eufrasio	Partido Comunista	Miliciano, asedio, Ejército Republicano (89 B.M., sargento), Partido Comunista, UGT
Sequera Ruiz, Francisco "Zambomba"		No obedeció órdenes de la Guardia Civil
Serrano López, Eufrasio "Sagrario"	Partido Comunista	Escopetero, detenciones, intento de detención en Madrid
Serrano López, José Antonio "La Sagrario"		Miliciano, Ejército Republicano, asesinatos
Serrano López, Ramón	Partido Comunista/ UGT	Miliciano, asedio, asalto de un establecimiento, anteriores agresiones a guardias municipales
Serrano Trigo, Cristóbal	Izquierdista	Miliciano, asedio, Ejército Republicano (89 B.M.), denunció, amenazó

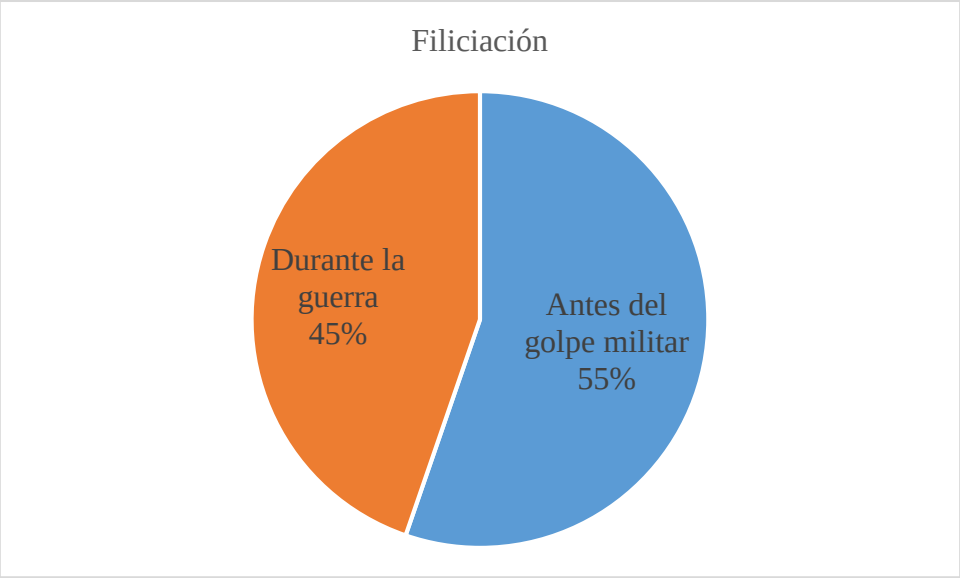
Sigüenza Lara, Antonio	Partido Socialista	Miliciano, registros, disparos a un guardia civil, Ejército Republicano (89 B.M.),
Sigüenza Rodríguez, Juan	UGT	Miliciano, guardias de campo
Simón Fuentes, Antonio	Juventudes Socialistas Unificadas	Vocal del Frente Popular, testigo en el Tribunal Popular, Ejército Republicano, favoreció derechistas
Solas Escudero, Patrocinio		Conserje de la sede del Partido Comunista en la casa incautada del Conde la Quintería
Solera Pescuezo, José		Cuerpo de Carabineros (cabo)
Somoza Rebollido, Ramón	Juventud Socialista	Ejército Republicano (89 B.M.)
Soto Luque, Miguel	UGT (Sindicato de Muleros, presidente)	Guardia municipal, adscrito del Comisario de Guerra, Ejército Republicano
Suárez García, Miguel	UGT	¿Chófer de los milicianos?
Torres Delgado, Nicolás	UGT (Sindicato de Oficios Varios)	Miliciano, guardias en el puente, servicios de escucha en la emisora, Ejército Republicano
Torres López, Alfonso		Cuerpo de Carabineros
Torres Padilla, Antonio	Partido Radical/ Izquierda Republicana/Partido Comunista	Instructor de las milicias, hechos de Villanueva de la Reina
Uceda Casas, José	Sociedad de Agricultores	Miliciano, asedio, asesinatos
Uceda España, Lucas	Izquierdista	Camillero de la Cruz Roja, recogía cadáveres y heridos, registros, denuncias
Urbano Jarilla, Miguel	Partido Socialista/ CNT	Maestro de la fábrica de Santa Úrsula, presidente de la Sociedad de Extracción de Aceite de Orujo, Consejero de Abastos
Ureña Serrano, Antonio		Domicilio frente a la casa cuartel de la Guardia Civil (posibles visitas de espías para controlar movimientos)
Valverde Solas, Javier	Izquierda Republicana/ Partido Comunista/Socorro Rojo	Consejero de Arbitrios, secretario del Partido Comunista
Vázquez Prieto, Florencio	UGT	Presidente del comité de la sierra
Vázquez Rueda, Isaac	Sin filiación política	Le regalo su automóvil al alcalde Colomé
Verdejo Verdejo, Luis	UGT	Cuerpo de Carabineros
Vicente Ortega, Juan		Ejército Republicano
Vieco Marín, José	Partido Socialista	Secretario de Abastos del Socorro Rojo Internacional, Ejército Republicano (Delegado), favoreció derechistas
Vílchez Astillero, Francisco "El Sastrecillo"	Partido Comunista/ UGT (directivo)	Charlas en la Casa del Pueblo, sucesos de 1934, Comisario Político de milicias, ¿asesinatos?, Juez Municipal, alcalde
Villa Pedroso, Juan Antonio	Partido Comunista	Secretario de Arquitectos de Valencia, Ejército Republicano (teniente de Artillería)

Villacampa Guerra, Eufrasio	Izquierdista	Camillero de la Cruz Roja, Ejército Republicano (89 B.M.), favoreció a detenidos derechistas
Villanueva Pogonoski, Leopoldo	Derechista	Ejército Republicano (teniente de Intendencia)
Villar Agenjo, Francisco	UGT	Alardes
Villar Ayuso, Pedro		Miliciano, propagandista, Ejército Republicano
Vilar Pérez, Juan	Partido Comunista	Miliciano, asedio, Ejército Republicano (teniente)
Villegas Barrios, Manuel		Contacto con huidos
Yesa Pérez, Alfonso	Partido Comunista	Miliciano, Ejército Republicano, frases subversivas
Zafra Sequera, Antonio	UGT	Miliciano, detenciones, encargado de alojar a las tropas
Zamora Racionero, Pedro	Izquierdista	Ejército Rojo (89 B.M.)
Zamora Redondo, Andrés		Huidos de la sierra no dio conocimiento a las autoridades
Zurita Ruiz, Alfonso	(Sociedad de Agricultores) UGT	Evacuado de la provincia de Córdoba, Ejército Republicano (89 B.M.)

Gráficas y porcentajes

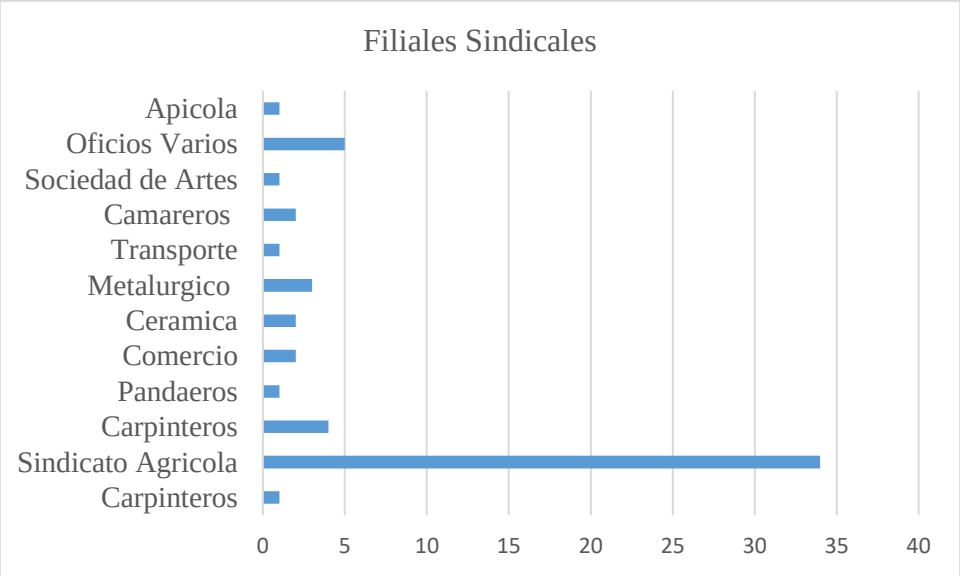
Extraída la información del testimonio de sentencia y de los sumarios concluimos la predominancia de encausados vinculados a la UGT con predominio de afiliación con anterioridad al inicio de la guerra, siendo un gran número de afiliados a los partidos políticos durante la misma.





Distintos sindicatos

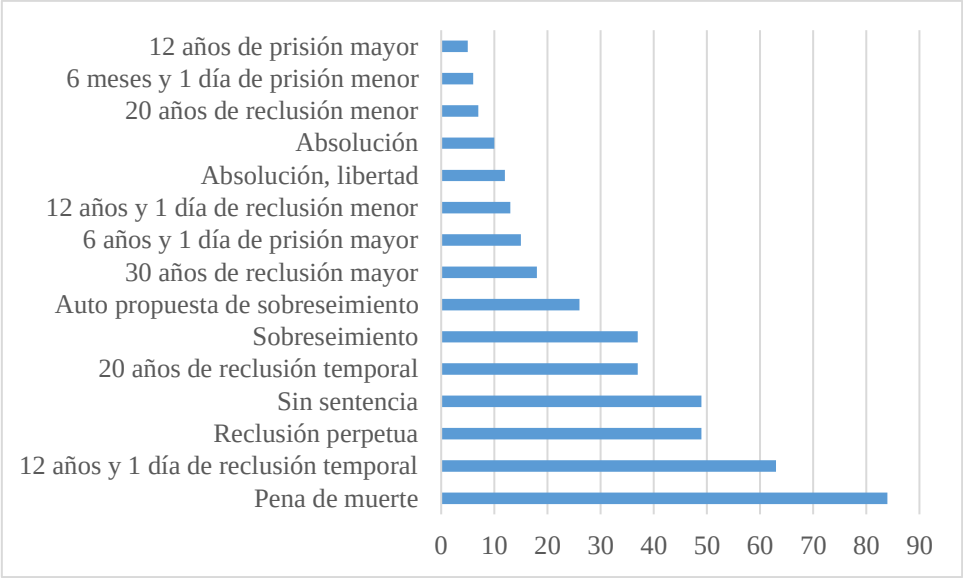
Debido a ser una población eminente agrícola con pequeñas industrias especializadas en la cerámica y la cera entre otras, los inculpados y procesados corresponden en mayor número al Sindicato Agrícola adscrito a la UGT.



Penas

El número mayor de fallos es la pena de muerte aunque muchas de ellas se conmutaron a reclusión perputa, evitándose la ejecución del reo. El auto proponiendo sobreseimiento no implicaba la libertad inmediata sino otras penas como batallones de trabajo. En estos casos no se producen juicios sumarísimos como tales pero el procesado es condenado a trabajos forzosos en campos de trabajo. Para Andújar contamos un total de 50 penas

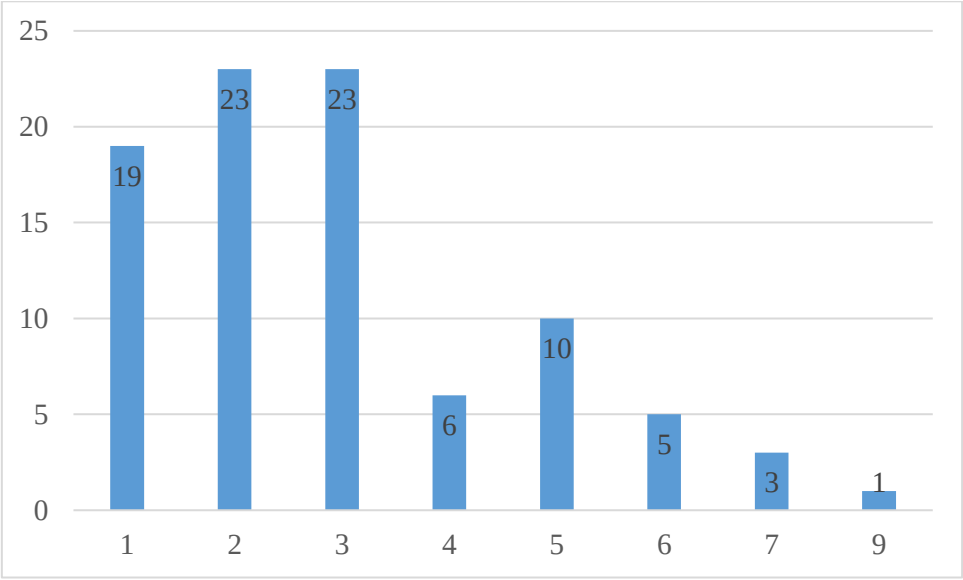
distintas que iban desde la pena de muerte hasta el sobreseimiento definitivo, siendo las 10 de mayor número las siguientes:



Los familiares

Los cónyuges de los procesados republicanos eran víctimas colaterales en virtud de la situación socioeconómica generada por la ausencia del cabeza de familia que en la mayoría de los casos era la única fuente de ingreso. Además eran estigmatizadas por el régimen por ser familias *"rojas"* por lo que hay una doble situación de criminalización. La situación podía incrementarse en función de los hijos que tuviera a su cargo. Se analizan 90 familias.

Como vemos en la gráfica la media de hijos son 2-3 que comprende a unas 50 familias. En el extremo de los casos hay una madre con 9 hijos a su cargo.



Relación de familias con número de hijos.

2.1.5. FUSILAMIENTOS

Procedimiento

Andújar fue y es la cabecera del partido judicial por lo que la prisión de partido y el Juzgado de Instrucción se encontraba en este municipio. En los pueblos de la comarca se habían realizado juicios por los tribunales militares itinerantes y se había fusilado en los cementerios, pero el grueso de procesados a pena de muerte fueron ejecutados en Andújar desde mayo a finales de 1939, trasladándose en los sucesivos años hasta 1945 a los condenados a Jaén y por las distintas cárceles españolas.

La noche anterior a la ejecución, los condenados eran aislados en un espacio dentro del establecimiento, lo que vulgarmente se conocía "entrar en capilla". El día anterior si existía contacto con los familiares se le avisaba por si querían comprarle un ataúd o tenían un nicho para meterlo. La mayoría iban a la fosa común porque los familiares o no tenían medios económicos o estaban en sus pueblos residiendo. Los naturales de Andújar tuvieron más suerte en ese aspecto pues se encontraban en el municipio. Cuando iba a ser ejecutado quien fuera miembro del Frente Popular y conocido ceramista del pueblo, Antonio Mezquita, fue avisada su familia quien hizo el encargo a un carpintero que hizo la caja y prepararon un nicho. En otras ocasiones iban en ataúd pero de forma individual en las inmediaciones de la fosa común como fue el caso del alcalde y presidente del Frente Popular de Villanueva de la Reina, Luis Morales, a quien su madre Bonosa tuvo la deferencia de desplazarse a Andújar para gestionar los trámites necesarios para adquirirlo.

La salida de los presos para ser trasladados al cementerio se producía sobre las 6 de la mañana y era un acto público. Según testimonio oral de Vicente Laguna, cuando fueron a fusilar a su padre, Juan Laguna Maroto, su madre estuvo durante el día anterior gestionando el ataúd para que lo llevaran al cementerio a la mañana siguiente. Cuando llegó la noche del 2 de diciembre preparó a sus hijos (Vicente contaba con 5 años) y se dirigieron enfrente del cuartel de Caballería en las inmediaciones del hospital donde junto a otros familiares prepararon un camastro para esperar el fatídico momento. Aún no había amanecido cuando empezaron a salir guardias civiles del interior que custodiaban un grupo de unos 12 hombres que iban atados en pareja. Una vez en la puerta las familias que no podían hablar se ponían a unos 60 metros detrás de ellos y entremedias la guardia civil emprendiendo camino final hasta el cementerio, cruzándose miradas entre los reos y los familiares que eran reprendidos si intentaban decir algo. Ya en las inmediaciones los familiares no podían pasar del puente de la Pontanilla donde permanecían inmóviles esperando escuchar las descargas sobre los familiares y la culminación del acto con el tiro final.



Vista actual del arroyo soterrado a la altura del puente de la Pontanilla. Al fondo puede observarse los cipreses del cementerio.
Fuente: imagen del autor.

La familia de Antonio Mezquita fue informada de su fusilamiento por lo que su esposa proveyó para se le hiciera un ataúd y se enterraba en un nicho como se ha dicho. En la imagen su hijo Celestino Mezquita García-Rabadán explica para un programa de televisión como su madre le remarcó a la persona responsable de hacer la caja que tuviera en cuenta la altura de su marido, ya que era un hombre más alto que la media. Aunque Celestino no entró en otros detalles sobre la muerte de su padre, se supo posteriormente que el procesado entregó su fábrica de cerámica para evitar ser fusilado pero sin embargo fue engañado y lo asesinaron, no devolviéndole a la familia la explotación que pasó a ser administrada por un dirigente falangista de Jaén.



Celestino Mezquita, explica en un programa de televisión la operación del Santuario y los preparativos para exhumar a su padre cuando fue fusilado.

La fosa

El emplazamiento del enterramiento colectivo estaba en la ampliación del cementerio fuera de las calles de las capillas y de los nichos. La ubicación durante los años 40 era contemplada con recelos y miedos aunque la mayoría de los familiares directos conocían el sitio además de quienes habían ido ese día en el grupo de fusilamiento pero solo hubo actuaciones individuales cuando en la década de los 60 hubo exhumaciones autorizadas de aquellos que habían referido que tenían su caja y su enterramiento aparte, estando más o menos clara la ubicación del cuerpo.



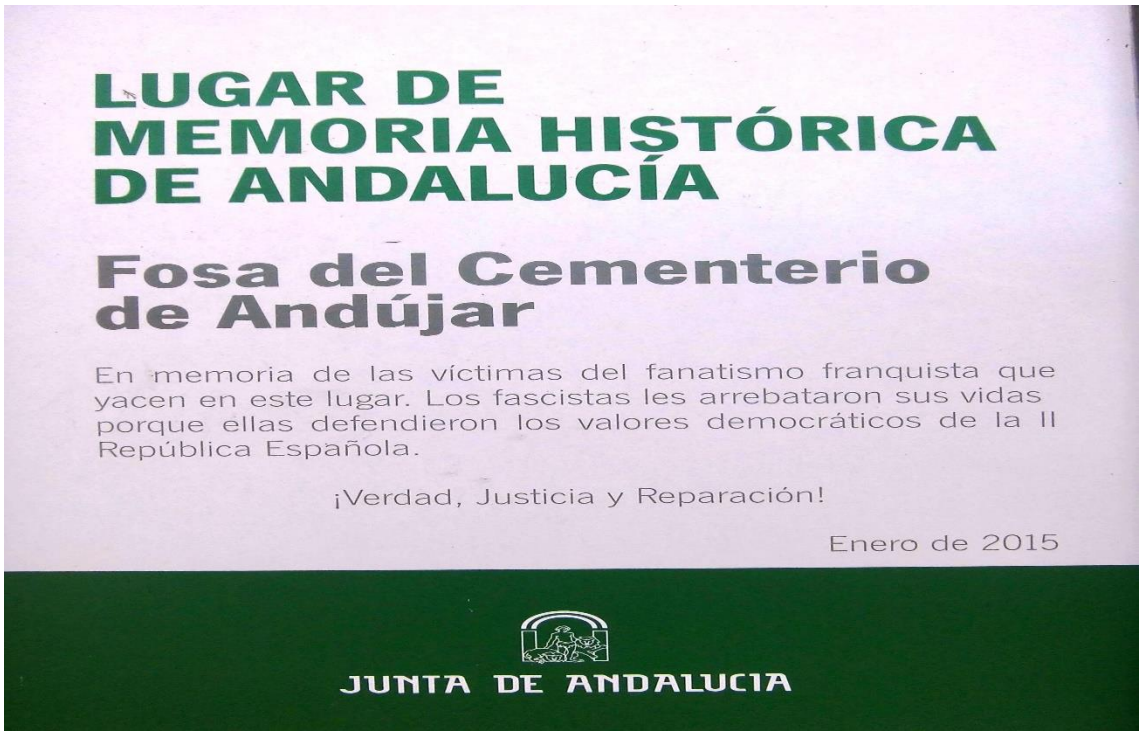
Vista actual donde están los distintos enterramientos.
Fuente: imagen del autor.

Actuación

En 2008 se construyó un monumento donde aparecen todos los nombres de los fusilados del partido judicial, aunque todos no lo fueron en el cementerio de Andújar sino en Jaén, y de los muertos en las cárceles.



La fosa no ha tenido intervención arqueologíca debido a los trabajos que posteriormente se hicieron en la zona que alteraron el enterramiento original. En 2015 se señalizó el sitio como Lugar de la Memoría Histórica de Andalucía.



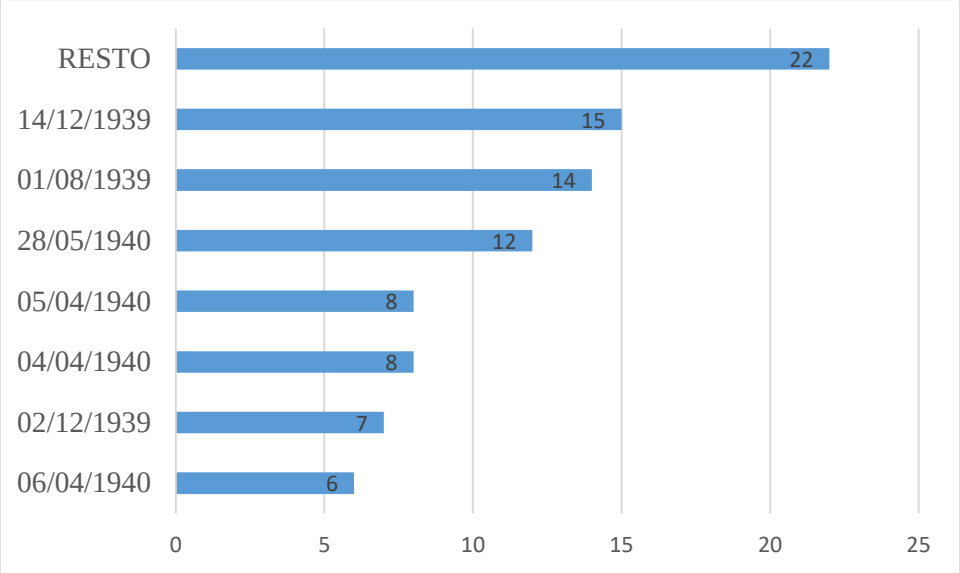
Fuente: imágenes del autor.

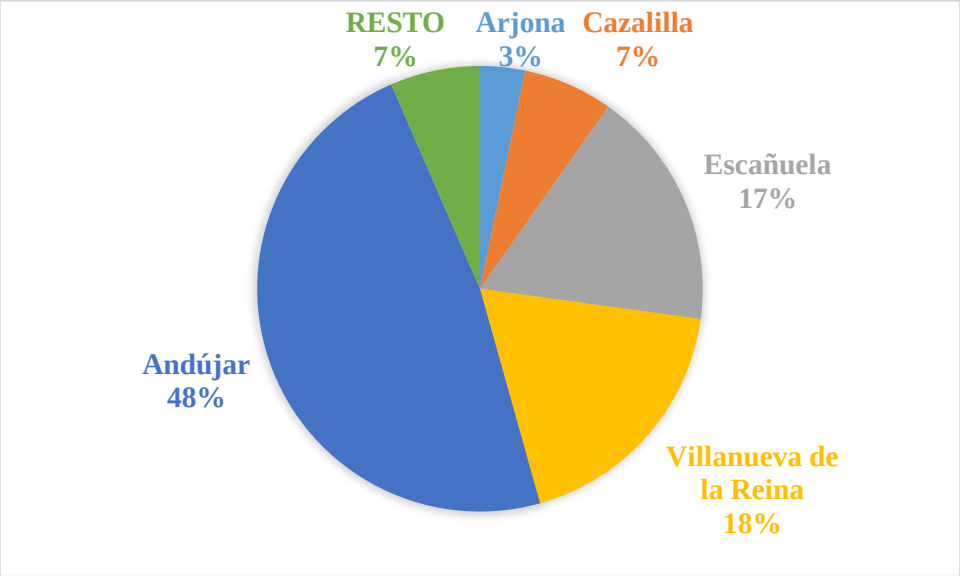
Relación de ejecutados en el cementerio de Andújar

Nombre	Municipio de origen	Fecha
Aguayo Rueda, Manuel	Escañuela	04/04/1940
Alarcón Valencia, Manuel	Andújar	29/03/1940
Alcalá Sabalete, Pedro	Escañuela	06/04/1940
Andreu Balbín, José	Cazalilla	15/05/1940
Anglada Bagur, Jaime	Ciudadela (Menorca)	05/04/1940
Anguita Carrión, Vicente	Villanueva de la Reina	28/05/1940
Bachiller Expósito, Gabriel	Andújar	01/08/1939
Barroso Toledo, Genaro	Santa Cruz de Tenerife	04/04/1940
Béjar Morales, Matías	Villanueva de la Reina	14/12/1939
Calzado López, Juan	Andújar	08/11/1939
Cortés Canales, Alfonso	Andújar	21/06/1940
Crespo Arnés, Rafael	Andújar	04/04/1940
Cubero Luque, José	Castro del Río (Córdoba)	05/04/1940
Cuesta Espinosa, Pedro	Escañuela	09/03/1940
Díaz Parras, José	Andújar	02/12/1939
Duque Barrios, Manuel	Andújar	05/04/1940
Duque Mata, José	Andújar	04/04/1940
Espinosa Medina, Francisco	Andújar	04/04/1940
Estrella Rubio, Juan	Escañuela	14/12/1939
Expósito González, José	Andújar	06/04/1940
Flores Sánchez, Diego	Andújar	01/08/1939
Freire Torres, José	Villanueva de la Reina	28/05/1940
Galiano López, Bernardo	Villanueva de la Reina	28/05/1940
García Aibar, Blas	Andújar	01/08/1939
García Caballero, Francisco	Andújar	28/05/1940
García Cañada, Pedro	Villanueva de la Reina	29/03/1940
García Cañas, Isidro	Villanueva de la Reina	28/05/1940
García Gómez, Ángel	Andújar	01/07/1939
García Gutiérrez, Francisco	Escañuela	14/12/1939
García Juárez, José	Arjona	14/12/1939
García Pérez, José	Escañuela	11/03/1939
García Pérez, Roque	Escañuela	04/04/1940
García Ramírez, Ildefonso	Villanueva de la Reina	12/06/1940
García Rodríguez, Florencio	Andújar	01/08/1939
García Villarejo, Fernando	Bujalance (Córdoba)	14/12/1939
Gómez Anguita, Francisco	Villanueva de la Reina	14/12/1939
Guirao Sánchez, Martín	Andújar	01/07/1939
Herrera Navarro, Ignacio	Andújar	05/04/1940
Herrera Pérez, Bartolomé	Andújar	06/04/1940
Illana Baena, Bernardo	Villanueva de la Reina	01/06/1940
Jiménez Expósito, Dolores	Escañuela	29/03/1940
Joyanes García, Francisco	Andújar	01/08/1939
Juárez Cerrillo, Miguel	Villa del Río (Córdoba)	01/08/1939
Jurado Collado, Luis	Andújar	05/04/1940
Laguna Maroto, Juan	Andújar	02/12/1939
Lara López, Diego	Villanueva de la Reina	28/05/1940

Lavandero Alos, Diego	Arjona	14/12/1939
Lérida Dueñas, Florentino	Villanueva de la Reina	28/05/1940
López Alos, Augusto	Andújar	02/12/1939
Lozano Sola, José	Andújar	01/08/1939
Madelón Iglesias, Gonzalo	Andújar	17/05/1940
Martínez Díaz, Pedro	Andújar	06/04/1940
Martínez González, Manuel	Andújar	01/08/1939
Martínez López, José	Villanueva de la Reina	28/05/1940
Medina Rodríguez, Juan	Andújar	01/08/1939
Millán Fuentes, Juan	Villanueva de la Reina	14/12/1939
Molina Cobo, Miguel	Villanueva de la Reina	14/12/1939
Montilla Rivas, Adolfo	Andújar	02/12/1939
Mora Vílchez, Rafael	Villanueva de la Reina	14/12/1939
Morales López, Luis	Villanueva de la Reina	14/12/1939
Moya Garzón, Carlos	Andújar	17/05/1940
Muñoz Ramírez, Pantaleón	Andújar	01/08/1939
Navas Cuesta, Benito	Escañuela	12/06/1940
Olmo Ortega, Vicente	Escañuela	02/12/1939
Ortega de la Rosa, Juan	Escañuela	12/06/1940
Ortiz Gaete, Segismundo	Andújar	14/12/1939
Piqueras Cano, Alfonso	Andújar	10/11/1939
Pirao Barata, José	Andújar	06/04/1940
Prieto Navarro, Pedro Miguel	Andújar	17/05/1940
Prieto Pérez, Tomás	Andújar	02/12/1939
Puig Ayuso, Bernardino	Andújar	04/04/1940
Ramírez García, Manuel	Villanueva de la Reina	14/12/1939
Ramírez Urbano, Juan	Cazalilla	01/06/1940
Rísquez Alameda, Eduardo	Andújar	05/04/1940
Robles Andreu, Francisco	Cazalilla	17/05/1940
Rodríguez Cano, Restituto	Andújar	06/04/1940
Rodríguez Martínez, Bernardino	Andújar	05/04/1940
Romero Chica, Manuel	Cazalilla	28/05/1940
Rubio Castell, Diego	Escañuela	14/03/1940
Ruiz Guerra, Francisco	Andújar	05/04/1940
Ruiz Porras, Antonio	Andújar	01/08/1939
Ruiz Quero, Bartolomé	Escañuela	14/12/1939
Sabalete del Pino, Ildefonso	Escañuela	14/12/1939
Salas Torres, Juan	Arjona	28/05/1940
Sánchez Botella, Andrés	Andújar	01/08/1939
Serrano López, José	Andújar	01/08/1939
Soto Martos, Cristóbal	Escañuela	04/04/1940
Teba Valenzuela, Juan	Escañuela	29/03/1940
Uceda Casas, José	Andújar	02/12/1939
Vergara Ruiz, José	Cazalilla	28/05/1940
Zarrías Moya, Gaspar	Cazalilla	28/05/1940
Zurita Ruiz, Alfonso	Cañete de las Torres (Córdoba)	01/08/1939

Distribución por fecha y municipio:





2.1.6. GUERRILLEROS

Introducción

Sierra Morena se convirtió en el refugio de aquellos que temían entregarse a las autoridades franquistas para evitar ser encarcelados o fusilados. El periodo cronológico de la guerrilla en la provincia de Jaén transcurre desde finales de marzo de 1939 hasta 1947, aproximadamente, aunque en el caso de Andújar, la amplitud del sistema montañoso y la unión geográfica natural que permitía el contacto con otros grupos de la provincia de Córdoba después de 1947.

Los enlaces

Estaban[50] encargados de facilitar noticias y proporcionar víveres que les facilitaban los vecinos y familiares que conocían de la existencia de las partidas. El contacto era directo con ellos pero la ayuda o la custodia del dinero estaba encomendaba a los cooperadores que en escasas ocasiones vieron a los huidos para evitar levantar sospechas.

Cristóbal López Sáez[51] fue detenido en la carretera del Santuario a Puertollano acusado de ser enlace del grupo del Vidrio. A pesar de portar la documentación necesaria para transitar por la sierra, la Guardia Civil sospechó de él desde el primer momento que lo interrogaron, viéndose obligado a reconocer que efectivamente era enlace y que le había proporcionado suministro a Francisco Osuna Galiot "Vidrio" en la casilla conocida por Las Latas a unos 9 kilómetros del Santuario. Desde el 20 de junio de 1945 tenía relaciones con ellos:

> *"Se le presentó un individuo armado de escopeta diciéndole que sí se comprometía a llevarles el suministro, cosa a la que se negó en un principio por miedo a ser descubierto, pero aceptó después ante la promesa de que sería bien gratificado."*

Las denuncias y/o vendidas

Francisco Conde y Francisco Serrano[52], denunciaron que en la casilla Carchenilla de la finca Montealegre que se presentaron 3 huidos armados que les obligaron a que le entregaran los víveres que tuvieran y que les hicieran una tortilla de patatas para llevársela con otros productos como 2 litros de aceite entre otros víveres. Inmediatamente pusieron los hechos en conocimiento del capitán de la Guardia Civil del Sector Sierra Morena con puesto de mando en el Santuario, organizando la operación sin demora para poder apresarlos.

Una vez iniciado el operativo compuesto por una veintena de miembros del Cuerpo, tuvieron contacto con el grupo perseguido en las inmediaciones de la carretera, entablándose un tiroteo del que se zafaron los guerrilleros. Tranquilizada la situación, el capitán que lideraba la persecución y que había sido herido vio en el suelo el cuerpo de un hombre junto a una escopeta, correspondiendo a Manuel Bueno "Rosendo" que estaba fichado por integrar la partida que capitaneaba el Torrente de Andalucía.

La diligencia del cadáver nos aporta datos de la forma de vestir de estos hombres que tenían que soportar las inclemencias del tiempo y la orografía del terreno en cuanto a sus desplazamientos:

> *"… colocada en el cadáver una cartuchera en bandolera del hombro derecho conteniendo 19 cartuchos y ajustada a la cintura una cana con otros 19, estos y aquellos cargados unos con bala y con munición otros. Este individuo vestía*

[50] ATMT2. Sum. 1039/45. Suministro a guerrilleros en la carretera del Santuario a Puertollano.
[51] ATMT2. Leg. 1396 Núm. 33977 Sum. 1039.
[52] ATMT2. Leg. 1392 Núm. 33916 Sum. 860/45. Denunciantes de la presencia de los guerrilleros de la partida "El Torrente de Andalucía".

cazadora de cuero de color avellana, pantalón de pana color claro con bastantes remiendos y calzaba sandalias de cuero reparadas con piso de llanta de automóvil. En el bolsillo derecho del pantalón le fue hallado un bloc de notas contiendo una la expresión "El día (figura en blanco) de agosto me tiré a la sierra yo Norberto Sánchez Lara y soy del Hoyo…".

Atracos

Durante los años que duró la resistencia, los atracos a las caserías y cortijos fue algo habitual, no siendo comunicados estos en algunas ocasiones a la Guardia Civil para evitar represalias de los guerrilleros. En otras ocasiones acudían a estos lugares con la complacencia de sus moradores que compartían silenciosamente sus postulados republicanos y de resistencia al nuevo régimen franquista.

El 14 de junio de 1946 a las 10 de la noche se presentaron[53] en el cortijo "El Rincón" en plena Sierra Morena, 3 huidos que no pudieron ser identificados por el casero Antonio Pérez ni por la posterior investigación de la Guardia Civil. Los guerrilleros que portaban cada uno su escopeta, hicieron un registro del lugar para comprobar quienes habían y una vez controlada la zona y la situación, obligaron al casero a que ordeñase una vaca que allí había para beberse la leche además de llevarse otros artículos alimenticios, invitándoles a que no salieran de la finca hasta el día siguiente cuando amaneciera para dar parte de lo sucedido a la Guardia Civil.

En el cortijo de San Francisco[54] fueron retenidos los trabajadores, el mayoral y su esposa y el propio propietario, José María Galán Pérez. En esta ocasión se llevaron 250 pesetas que tenía éste en el bolsillo a quien le dijeron que si no le daba vergüenza portar ese mísera cantidad con 3 fincas que tenía. Además del dinero y de los víveres pudieron llevarse una escopeta de 2 cañones que el dueño tenía en el interior del inmueble que tras el minucioso registro efectuado fue hallada.

Víctimas de la lucha antifranquista[55]

Víctima	**Circunstancias**	**Fecha**
Expósito Fernández, Juan	Muerto por la Guardia Civil	10/06/1945
Gómez Díaz, Vicente "Quina y Pepe"	Muerto por la Guardia Civil	10/06/1945
Olalla, Juan	Ley de Fugas	13/06/1945
Prieto Sánchez, Antonio "Pereto"	Ley de Fugas	13/06/1945
Cañada Grande, Andrés	Asesinato por la guerrilla	31/07/1945
Torres Torres, Francisco	Asesinado en la cárcel	08/1945
Ruiz Illescas, Pedro "Petronilo"	Muerto por la Guardia Civil	25/08/1945
Pacheco Moreno, Francisco	Muerto por la guerrilla	09/1945
Sánchez Lara, Norberto "El del Hato"	Muerto por la Guardia Civil	02/09/1945
Planet López, Juan	Ejecutado en la cárcel de Jaén	22/11/1945

[53] ATMT2. Sum. 1040/46. Atraco en la finca El Rincón por guerrilleros de la sierra.
[54] ATMT2. Sum. 600/47. Atraco en el cortijo de San Francisco donde se retuvo a los moradores.
[55] SÁNCHEZ TOSTADO, Luis Miguel: *La Guerra no acabó en el 39. Lucha guerrillera y resistencia republicana en la provincia de Jaén (1939-1952)*. Jaén, Editora y Distribuidora El Olivo, 2001.

Martínez Cámara, Antonio "Manquillo"	Muerto por la guerrilla	17/06/1947
Rodríguez Canales, Fernando "Hizo de la Bizca"	Muerto por la Guardia Civil	28/10/1947
Hernández Vílchez, Manuel "Mozos"	Muerto por la Guardia Civil	18/01/1949
Pantoja Carrillo, Antonia	Ley de Fugas	07/07/1949
Pantoja Carillo, María	Ley de Fugas	07/07/1949

2.2. ARJONA

2.2.1. INICIO DEL CONFLICTO

El mismo 18 de julio de 1936 el control del municipio fue asumido por el Comité del Frente Popular y el Ayuntamiento. La detención y registro de los domicilios de los más significados derechistas empezó aquella misma tarde, coordinándose las primeras actuaciones desde la Casa del Pueblo.

Las recién constituidas milicias asumen el mantenimiento del orden público por la ausencia de la Guardia Civil que en los días sucesivos fue abandonando el pueblo para concentrarse en la cabecera del partido judicial, Andújar. El control de los accesos y tránsito de personas fue la prioridad hasta finales de julio cuando los cometidos fueron ampliándose.

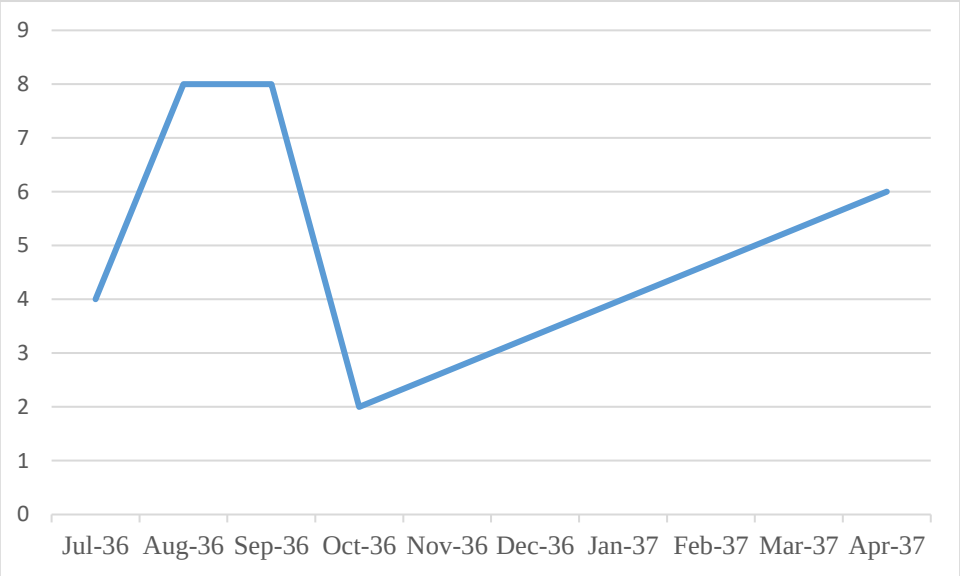


Juan Pérez Laguna se encontraba de alcalde cuando se produjo el golpe militar. Asumió el cargo de capitán de las Milicias, integrándose posteriormente en el Ejército Republicano. La imagen esta realizada en Toulouse (Francia) donde se exilió terminada la guerra.
Fuente: Fundación Pablo Iglesias.

2.2.2. DESARROLLO DEL PERIODO BÉLICO

Asesinatos de derechistas y/o otros

Los meses centrales del verano fueron el momento más tenso para los derechistas locales, regresando la inseguridad puntualmente en abril de 1937 cuando fueron asesinados 6 personas a pesar de haberse estabilizado la situación a finales del año.



Nombre	**E**	**Profesión**	**Lugar de la muerte y/o hallazgo del cadáver**	**Fecha**
Banera Gómez, Juan	51	Propietario	Calle Pintor Ramírez	21/08/1936
Barat Barberán, Juan	61	Presbítero	Paseo de la Feria	01/09/1936
Barberán Juan, Miguel	50	Presbítero	Cementerio Mancha Real	03/04/1937
Cabrera López, Francisco	25	Albardero	Término de Torredonjimeno	25/09/1936
Cañete Navarro, Catalina	63	Propietaria	Cementerio	16/04/1937
Cañones Cantero, José	45	Industrial	Término de Torredonjimeno	25/09/1936
Casado Garrido, Manuel	26	Presbítero	Término de Torredonjimeno	25/09/1936
Casado Herrera, Fernando	63	Practicante	Alharilla. Término Porcuna	10/10/1936
Choclán Claverías, Clemente	42	Empleado	Calle Cervantes	24/07/1936
Choclán Martínez, José	68	Propietario	Calle San Diego	24/07/1936
De la Haza Vizcaíno, Rafael	29	Empleado de Banca	Tres de Oros. Carretera de Porcuna	24/08/1936
Del Río Talero, Nicolás	32	Propietario	Calle Profesor Laguna	07/08/1936
García Moreno, Manuel	42	Cartero	Alharilla. Término Porcuna	10/10/1936
Garrido Gómez, Nicolás	33	Empleado	Hospital San Miguel	30/08/1936
Gutiérrez Ramírez, Juan	28	Albañil	La Fuente	14/09/1936
Jiménez Quero, Ildefonso	52	Propietario	Cementerio Mancha Real	03/04/1937
Lacalle Torres, Andrés	47	Corredor	Humilladero. Término de Porcuna	19/07/1936
Lachica Collados, Félix	35	Campesino	Carretera Arellano	21/08/1936
Lanagrán Gómez, Francisco	18	Estudiante	Desaparecido	
Ojeda Sierra, Juan	45	Campesino	Calle Cervantes	24/07/1936
Padilla Gutiérrez, Francisco	46	Presbítero	Cementerio Mancha Real	03/04/1937
Padilla Gutiérrez, Gil	35	Sirviente	Calle Alférez Ramírez	06/08/1936
Parras Parras, José	55	Propietario	Cementerio Mancha Real	03/04/1937
Pérez Ramírez, José	33	Industrial	Plaza San Juan	19/08/1936
Quesada Ruiz, Antonio	25	Empleado	Término de Torredonjimeno	25/09/1936
Sánchez Torres, Andrés	35	Empleado	Cementerio Mancha Real	03/04/1937
Segovia Valero, Cristóbal	78	Presbítero	Hospital de San Miguel	30/08/1936

Serrano López, Francisco	27	Propietario	Término de Torredonjimeno	25/09/1936
Serrano López, Manuel	25	Estudiante	Término de Torredonjimeno	25/09/1936
Venzalá García, Antonio	43	Chófer	Montecillo. Término de Andújar	
Venzala García, José	51	Secretario	Montecillo	
Vecinos de otros municipios asesinados en el término municipal				
Amate Arcos, José	40	Cantero	Cantera Santiago	22/08/1936
Desconocido	60		Higueruela	18/08/1936
Garrido Expósito, Antonio			Matadero	
Marín Ortega, Luis	46	Guardia civil	Alharilla. Término Porcuna	10/10/1936
Ortiz Delgado, Ramón	47	Del campo	Ardón	16/08/1936

Los asesinatos del cortijo "El Pintado"

En el cortijo Pintado y Losa del término de Torredelcampo fueron asesinados varios vecinos de Arjona. En palabras[56] de uno de sus autores, Diego Lavanderos, asistieron: Juan el Arriero casado con la Comina, José Ojo de Pava, Eufrasio Segovia "Matamuchachos", estos de Arjona y de Escañuela, Francisco Navas "Canutero", Francisco Sabalete "Bigote", Pedro Espinosa "Perillo", Bartolomé Ruiz, Manuel Armenteros "Bombo", José María García Juárez "Pelón", Francisco Miguel Espinosa Armenteros y Francisco Espinosa Bautista.

Valorados los sujetos intervinientes sacamos en conclusión el auxilio y disposición de milicianos de otros pueblos cercanos para realizar estas operaciones. En este caso de Escañuela, desde donde acudieron varios sujetos cuyos nombres volveremos a encontrar en los asesinatos cometidos en su propio municipio contra otros detenidos derechistas.

Muerte del Secretario del Juzgado Municipal

Durante la II República el Juzgado Municipal se convirtió en lugar de visitas continuadas por los jornaleros y campesinos que recibían notificaciones para juicios en la Audiencia Provincial. Por su intervención en las huelgas de 1934, fundamentalmente. Pero el Juzgado Municipal también era el lugar donde concurrían los propietarios y arrendatarios entre otros, para denunciar a los vecinos que completaban los míseros salarios con las rebuscas, aun cuando no habían recibido la autorización de los dueños. En los últimos 2 años antes de comenzar la guerra la institución judicial local se había convertido en un calvario para la mayoría de los jornaleros del pueblo más aún cuando estaban afiliados a la Casa del Pueblo y/o partidos izquierdistas. La figura del Juez y Secretario habían concitado un odio de masas que se materializó con la violencia ejercida hacia ambos en el verano de 1936. El Secretario de Arjona, José Venceslá, estaba en la ciudad de Andújar probablemente para evitar alguna agresión por parte de algún vecino de los citados.

José Barragán[57] había sido nombrado chófer por el Frente Popular por lo que tuvo conocimiento de la mayoría de los movimientos que se hacían en el pueblo. El día del

[56] ATMT2. Sum. 13700. Autores de los asesinatos en el cortijo El Pintado.
[57] ATMT2. Leg. 129 Núm. 5470. Relato de la operación para buscar al Secretario del Juzgado en Andújar.

asesinato del Secretario lo llamaron para que hiciera un viaje de aceite, montándose el miliciano Andalicio como auxiliar del trabajo. Al llegar a Andújar le entregaron al Secretario. Lo montaron en la cabina camino del pueblo pero al llegar a las inmediaciones del empalme de la carretera de Marmolejo en el lugar conocido como El Montecillo, El Andalicio dio la orden de que parara. Le disparó 2 tiros con la escopeta que portaba para el servicio de envasado de aceite.

Los actos incontrolados de los milicianos

El asesinato de Fernando Casado[58] en las inmediaciones de La Alharilla es un claro ejemplo de las actitudes espontáneas y violentas que los milicianos de los controles realizaron en sus servicios. La Cruz Roja había decidido trasladar a este señor a Jaén porque estaba enfermo cuando a unos kilómetros del pueblo empezaron a reducir la velocidad ya que llegaban al control de salida del término municipal. Al aproximarse los milicianos del control asesinaron al individuo. José Ramírez "Arriero Vestido de Huelga" reconoció que se habían puesto de acuerdo para cuando pasaran con el vehículo asesinar al citado individuo, sin mencionar que tuvieran conocimiento las autoridades del Frente Popular o las del Cuartel de las Milicias.

La cárcel

La entrada masiva de detenidos a finales de julio de 1936 hizo necesario el nombramiento por parte del alcalde de unos carceleros que suplieran las funciones de los funcionarios del Cuerpo de Prisiones. Para el nombramiento había que ser cuidadoso y evitar poner en la prisión a milicianos agresivos con viejas rencillas con los presos que pudieran desencadenar desenlaces irreparables. Uno de los nombrados fue el campesino de 63 años Luis Salas[59] a quien las autoridades facilitaron 1 escopeta que durante 15 días tuvo colgada en su casilla por no saber bien que función desempañaba él. En la prisión su misión fue entrar las comidas a los presos es decir el enlace entre las familias y los recluidos, gran responsabilidad porque si necesario era evitar que los maltrataran más lo era alimentarlos y poner a personal responsable que no se quedara con los víveres cuando no los boicoteara.

El Cuerpo de Camilleros

La Cruz Roja contaba con un servicio de camilleros para asistencia de heridos indistintamente de la ideología política de los mismos. Sus miembros movidos por una acción humanitaria no tenían una ideología definida aunque la mayoría pertenecían a partidos republicanos y sindicatos de izquierda.

En el pueblo de Arjona cuando se produce la formación de las milicias capitaneadas por el alcalde "Naranjero", son obligados algunos camilleros a integrar esta unidad para desempeñar sus funciones. Caso concreto fue el de Manuel Criado[60] quien por sorteo tuvo que ingresar en las milicias el 1 de octubre de 1936 a pesar de no comulgar mucho con los procedimientos de los milicianos, ya que antes de iniciarse la guerra había pertenecido a Acción Católica, si bien hay que reconocer que su entrada en las milicias citadas le

[58] ATMT2. Sum. 36600. Asesinato de Fernando Casado.
[59] ATMT2. Sum. 304. Carcelero.
[60] ATMT2. Sum. 15987. Camillero en las milicias de Naranjero.

facilitó ser primero sargento y teniente después de la 115 Brigada. Por tanto el paso por las milicias organizadas sumado a la formación de individuo podía posibilitarte un ascenso progresivo dentro del Ejército Republicano.

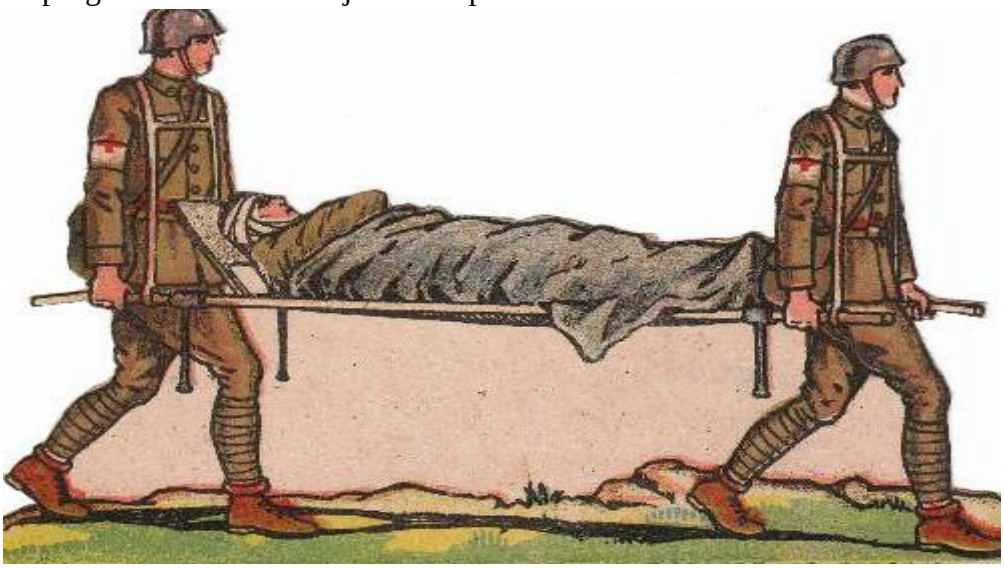


Ilustración del cuerpo de camilleros. Autor desconocido.

Las funciones no solo se limitaron al auxilio de heridos sino que las circunstancias del verano de 1936 trajeron como consecuencia el asesinato de vecinos derechistas u otros a consecuencia de un bombardeo que debían ser recogidos de la vía pública o del campo para ser trasladados al cementerio. Antonio Galisteo[61] se vio implicado en una operación de este tipo cuando el 1 de septiembre fue requerido por la Cruz Roja para que fuera con el camión a recoger el cadáver del párroco de la localidad, D. Juan Barat, que se hallaba asesinado en mitad de la carretera, siendo trasladado al cementerio.

El asesinato es muestra clara de un desbordamiento de la situación para las autoridades republicanas, que por otro lado, ocurridos los hechos, asumen su responsabilidad de dar sepultura a los cadáveres o por lo menos evitar minar el campo con fosas comunes sin identificar.

La salida del término municipal

Durante la guerra el movimiento dentro del término municipal era normal con los controles rutinarios de los puestos de las milicias, Cuerpo de Asalto e incluso guardas de campo en las facultades otorgadas por el Frente Popular.

La salida del municipio hacia otras poblaciones no limítrofes e incluso otras provincias precisaba la emisión de un salvoconducto por las autoridades del Frente Popular donde se autorizaba o no la libertad de movimiento que tenía vigencia espacial y temporal. El asesinato de D. Rafael de la Haza Vizcaíno puso de relieve la espontaneidad e irresponsabilidad de acción de algunos milicianos pero también nos proporciona datos sobre el viaje de ese día. Juan García[62] "Alma Negra" que estuvo implicado

[61] ATMT2. Sum. 36630. Traslado del cadáver del párroco.
[62] ATMT2. Sum. 14652. Salvoconductos para desplazamientos por la provincia.

personalmente por estar en el control el día del suceso reconoció que este señor iba a Jaén, pudiendo observar como llevaba firmado y autorizado el salvoconducto, por lo tanto en regla, aunque la actuación de "Matachinches" hizo que el viaje se convirtiera en una tragedia para la familia.

La emisión de los salvoconductos

La parte visible de los salvoconductos eran los escribientes del Ayuntamiento que realizaban el documento. Si el viaje se producía sin ninguna irregularidad no se hace mención ni alabanza a las autoridades republicanas por permitir la libre circulación pero sí se producen circunstancias extraordinarias como la relatada comienzan las construcciones subjetivas de responsabilidad como podemos deducir de la madre de la víctima, María Vizcaíno Morcillo[63], cuando estaba en las dependencias municipales mientras le gestionaban la documentación:

> *"Que el entonces secretario del Ayuntamiento, señor Filgueira, cuando la declarante estaba arreglando los papeles y documentación para llevar a su infortunado hijo al hospital de Jaén, dijo en tono grosero pero lo bastante bajo para no ser oído nada más que por la declarante y el Naranjero, que no era cierto que estuviese enfermo su hijo. También le dijo que cuando se fuese a Jaén que no le acompañase su esposa sino que le acompañase ella, cosa que aún no se explica el porqué de aquella insistencia."*

Requisas

La administración de alimentos durante los primeros meses de la guerra con la formación del Ejército Republicano como receptor de todos los víveres posibles, hizo que las autoridades republicanas crearan comisiones con sus responsables para llevar a cabo la gestión. La prioridad del momento valoraba quienes eran los mayores poseedores para que colaborasen con sus productos. En Arjona las autoridades nombraron Delegado de requisas de ganado y legumbres a Luis Álvarez "Doña Tívia", siendo una de sus primeras operaciones las requisas del cortijo del Santo Rostro de donde incautaron 44 cerdos y 14 sacos de cebada.

Sacrilegios. Las Santas Reliquias

Importante era y es todo el patrimonio monumental y cultural de la ciudad de Arjona, no podemos olvidar que fue cuna del rey Alhamar, pero sí algo une al pueblo y a la historia es el sentimiento histórico a los santos mártires de Roma, San Bonoso y San Maximiano. La Edad Media fue el periodo histórico donde la veneración a las reliquias se pone de moda, Arjona no iba a ser menos con los restos de sus santos predilectos por lo que desde tiempos inmemoriales dichas reliquias eran procesionadas por el pueblo en determinada fecha del año. Las reliquias estaban unidas a la mayoría del pueblo fueran de derechas o de izquierdas, propietarios y jornaleros, todos tenían un vínculo histórico-emocional inexplicable desde la razón.

[63] ATMT2. Leg. 235 Núm. 9829 Sum. 14653. Expediente de Patricio Filgueira Álvarez de Toledo.

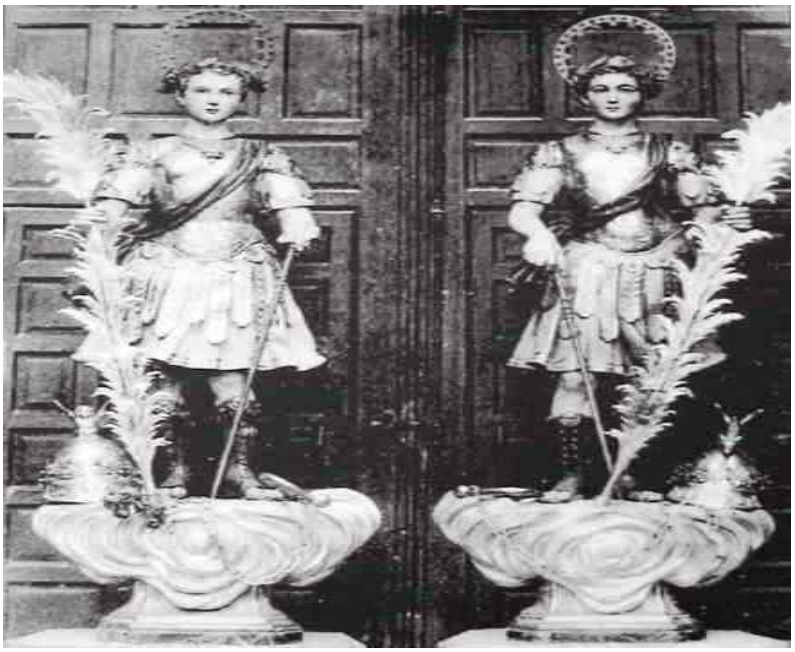


Imagen anterior a la guerra de los Santos de Arjona.

Quien fuera director de la Banda Municipal tras terminar la guerra, Bonoso Baena[64], fue testigo de como se produjo la destrucción de imágenes y enseres de los templos. Como santero que era al inicio de la guerra estaba en el Santuario el día 30 de julio cuando se presentaron un grupo de milicianos capitaneados por Miguel García Cuesta como jefe de Orden Público del pueblo. Cuando se aproximaron al camarín donde estaban las reliquias uno de los milicianos dio un porrazo con una azada a los cristales de la vitrina donde estaban las reliquias, interponiéndose en ese momento el citado García Cuesta, diciéndole que no prosiguiera que él personalmente buscaría una borrica con su aparejo para llevarse los huesos al cementerio, salvándolas en ese momento.

Estamos asistiendo a una actuación sentimental más que conservadora del patrimonio de un vecino significado políticamente con las izquierdas y con los postulados republicanos puesto que había sido vicepresidente del Partido Socialista.

La colectividad "Joaquín Degrado"

Las necesidades sobrevenidas del conflicto en julio de 1936, indujeron una serie de medidas para satisfacer las necesidades alimenticias de la población, dadas las circunstancias extraordinarias. La actuación permitida y autorizada de las autoridades republicanas fue el laboreo de grandes predios de Arjona pertenecientes a los mayores propietarios del término municipal, la mayoría de los cuales estaban presos en la Prisión Provincial o en zona nacional. La forma de explotación seguirá los caminos de las colectivizaciones con una forma organizada de producción y organización.

La colectividad Joaquín Degrado[65] tenía como secretario a Domingo Herrador que había tenido experiencia organizativa en el Partido Socialista y era secretario del Partido Comunista al comenzar la guerra. Tenía como presidente a Ramón Quero y su misión era

[64] ATMT2. Sum. 36632. Las Santas Reliquias de Arjona.
[65] ATMT2. Leg. 128 Súm. 143. Organización de las colectividades.

labrar las tierras latifundistas que habían sido entregadas por el Instituto de la Reforma Agraria.

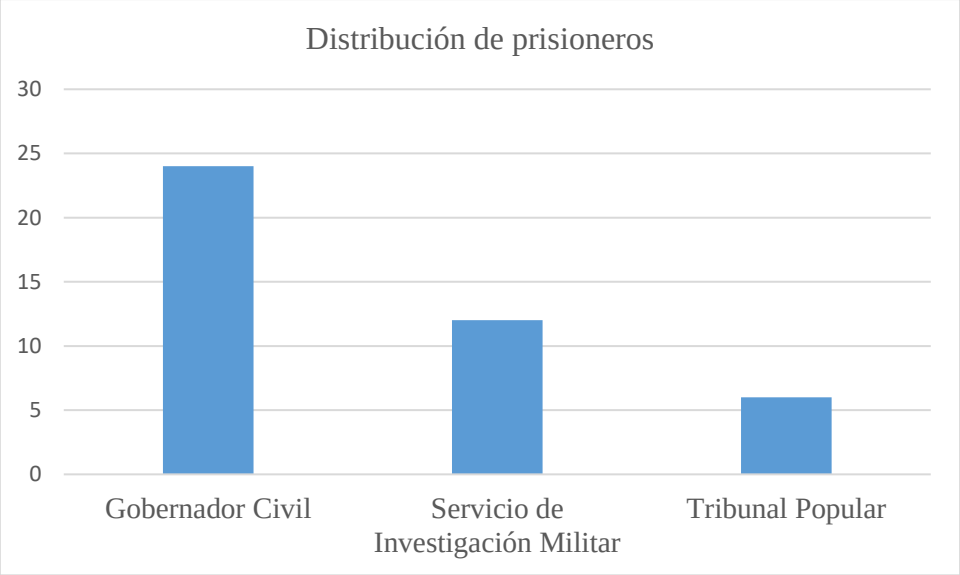
Apoyo logístico

Manuel Iglesias[66] fue presidente de una colectividad sin concretar el nombre, cuya misión era organizar los servicios para la incautación de aperos y útiles de labranza con las que se surtía a las colectividades. En estas actividades se vio afectada la finca conocida como La Viña.

2.2.3. PRISIÓN PROVINCIAL

Durante el periódico bélico pasaron por la prisión de Jaén medio centenar de vecinos, siendo algunos trasladados a los penales de Levante y permaneciendo otros algunos días a disposición del Servicio de Información o de los Tribunales de Urgencia antes de ser puestos en libertad.

En esta gráfica aparecen 3 grandes grupos en función de la autoridad a la que quedaron sujetos, pudiendo considerarse detenidos derechistas.



El destino de los prisioneros

Los detenidos derechistas del verano de 1936 antes de terminar el año habían sido trasladados a la prisión de partido de Andújar o a la Prisión Provincial de Jaén. Las actividades que los presos desarrollasen durante su tiempo de cautiverio no era competencia de las autoridades del Frente Popular ni del Ayuntamiento republicano de Arjona sino que venían asignadas por la superioridad, en este caso el Gobernador Civil.

[66] ATMT2. Sum. 144. Incautación de aperos.

Por tanto aquellos presos que fueron asesinados en Mancha Real como represalia al bombardeo de Jaén en abril de 1937 o los que eran destinados a trabajos de fortificaciones y otras obras en la población, era consecuencia de una política provincial. Reconozcamos que las muertes ocurridas en el término municipal fueron responsables las circunstancias de la guerra, la espontaneidad y odio del pueblo y la omisión cuando no inducción del Frente Popular.

El propietario Pedro Serrano[67] en su declaración nos da a conocer el transito que tuvieron algunos detenidos desde que son detenidos hasta llegar a su destino final:

> *"Juan Coronas acompañado de un tal Pedro, guardia municipal, le dijo al declarante que se preparara pues el alcalde quería hablar con él. Al llegar al Ayuntamiento lo metieron en el sótano, de aquí lo llevaron a Andújar al cuartel y de aquí a Jaén. Posteriormente pasó a Martos donde lo dedicaron a fortificaciones, aproximadamente unos 30 días al cabo de los cuales lo pusieron en libertad."*

Otros presos una vez que estaban en la Prisión Provincial pasaron por los Tribunales Populares cuyas decisiones sobre la resolución de condena eran tomadas por magistrados. Falsamente la historiografía posbélica atribuyó superpoderes a los miembros y presidente del Frente Popular, siendo acusados de emitir dictámenes en los tribunales provinciales de Justicia, es decir la Audiencia Provincial. Su máximo papel en las vistas era el de testigos de cargo o descargo (defensa), nada más. Tal fue el caso de Miguel García[68] que acudió a Jaén a presenciar vistas y en otras casos a actuar como testigo contra presos de Arjona. Este vecino reconocería que faltó a la verdad en el juicio contra Manuel Cañones.



Patios de la prisión. Terminada la guerra será lugar de reclusión de los presos políticos condenados por los Tribunales Militares.
Fuente: Web "Todos los Nombres de Porcuna".

Manuel Cañones[69] industrial de Arjona fue detenido y trasladado a Jaén donde permaneció unos 8 meses hasta que fue trasladado al penal de San Miguel de los Reyes (Valencia) y posteriormente a Totana (Murcia). A los 9 meses lo pasaron a Andilla (Valencia) donde fue empleado en trabajos de fortificaciones por 4 meses en un grupo

[67] ATMT2. Sum. 141. Trabajos forzados en Martos.
[68] ATMT2. Sum. 36632. Asistencia a las vistas del Tribunal Popular de Jaén.
[69] ATMT2. Sum. 160/39. Recorrido del prisionero derechista, Manuel Cañones.

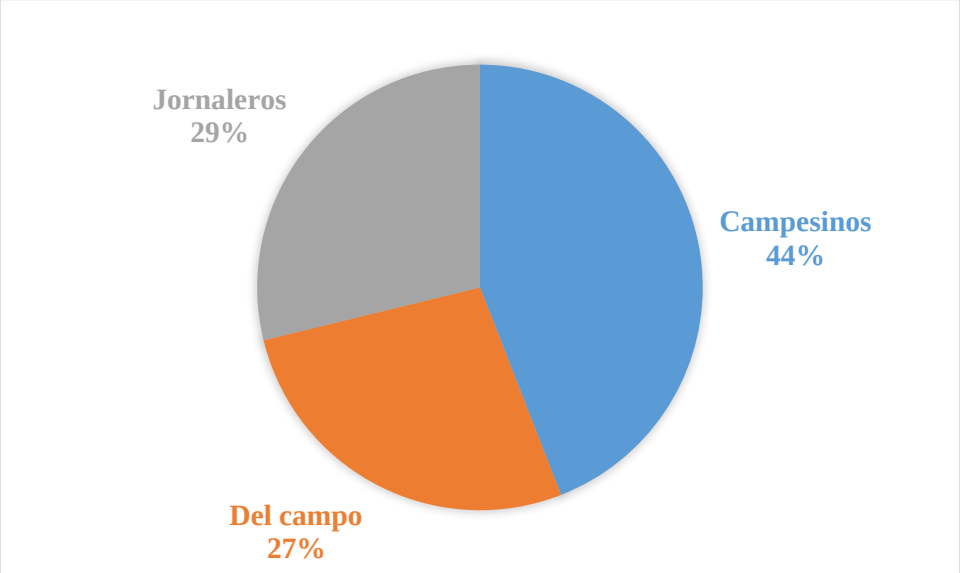
constituido aproximadamente por 4.000 prisioneros derechistas. En Paterna, encarcelado le sorprendió el final de la guerra.

Relación de presos				
Nombre	**E**	**Profesión**	**Ingreso**	**Salida**
Baena González, Sebastián	27	Chófer	19/06/1937	10/08/1937
Barberán Juan, Miguel	52	Sacerdote	03/08/1936	
Barragán Galisteo, Manuel	36	Jornalero	09/04/1938	
Cañones Cantero, Mariano	36	Mecanógrafo	24/08/1937	21/04/1938
Casado Aguayo, Pedro	29	Herrero	02/03/1938	
Cisneros Lavandero, Ildefonso	31		12/07/1938	15/07/1938
Cortés Romero, Rafael	29	Del campo	08/09/1937	08/09/1937
Criado Cardeña, Antonio	31	Jornalero	03/08/1936	31/12/1936
Criado Serrano, Bonoso	25	Jornalero	03/08/1936	30/12/1936
Cubero Priego, Juan	62	Albardonero	27/02/1938	09/03/1938
De la Haza Vizcaíno, Fernando	26	Agricultor	03/08/1936	31/12/1936
Del Castillo Suárez, José	39	Sacerdote	25/09/1936	20/10/1936
Díaz Cañas, Miguel	58	Del campo	27/02/1938	09/03/1938
Echevarría Martínez, Francisco	25	Albardonero	08/04/1938	12/06/1938
Fernández Baraja, Miguel	20	Capachero	03/08/1936	31/12/1936
Flores Jiménez, Manuel	49	Tratante	19/08/1936	01/12/1937
Fontiveros Vílchez, José	47	Del campo	13/05/1937	25/08/1937
Gallardo Hita, María, Josefa	55	Sus labores	27/02/1938	
García Ramírez, José	29	Albañil	07/05/1938	10/05/1938
Garrido Gómez, Jerónimo	44	Del campo	09/07/1937	04/12/1937
Gómez Presa, Fernando	44	Campesino	24/09/1938	13/11/1936
González Cantero, José	37	Perito agrícola	09/10/1937	15/10/1937
González Cañizares, Luis	37	Albañil	03/05/1938	10/05/1938
González Rivas, Cristino	26	Del campo	21/07/1937	17/01/1938
Huertas Rey, Carmen	26	Sus labores	27/02/1938	20/12/1938
Jiménez Quero, Ildefonso	56	Agricultor	03/08/1936	
Lacalle Torres, Elena	43	Sus labores	06/05/1938	
Laguna Triguero, Francisco	42	Agricultor	14/03/1938	23/04/1938
Losa Laguna, Antonio	38	Empleado	31/08/1936	20/09/1936
Losa Navarrete, José	23	Del campo	21/07/1937	03/08/1937
Luna Pérez, Antonio	36	Jornalero	03/08/1936	30/12/1936
Martínez Montoya, Antonio	57	Estanquero	19/06/1937	09/01/1938
Miranda Camacho, José	40	Jornalero	03/08/1936	30/12/1936
Monje Mena, Manuel	23	Hojalatero	28/12/1938	30/12/1938
Moyano Moyano, Antonia	50	Sus labores	27/02/1938	09/03/1938
Muñoz-Cobo Muñoz-Cobo, Isabel	45	Sus labores	05/05/1938	
Muñoz-Cobo Muñoz-Cobo, Rafael	39	Viajante	08/10/1937	12/10/1937
Ortega Cardeñas, Manuel	28	Campesino	11/09/1938	23/08/1938
Ortega Jiménez, Joaquín	45	Fotógrafo	01/10/1937	08/10/1937
Ortega Martínez, Ángel	37	Guarda municipal	29/04/1937	12/03/1937
Padilla Gutiérrez, Francisco	43	Presbítero	03/08/1936	
Parras Parras, José	53	Propietario	29/10/1936	
Ramírez Ramírez, Fernando	21	Del comercio	10/06/1937	04/08/1937
Ruiz Caballero, Esteban	60	Campesino	22/06/1938	30/06/1938
Ruiz León, José	30	Del campo	27/02/1938	09/03/1938
Ruiz Navarro, Melchor	25	Chófer	14/04/1938	15/04/1938

Sánchez Fernández, Bonoso	40	Relojero	19/08/1938	19/01/1939
Sánchez Guerra, Manuel	63	Jornalero	08/02/1938	03/02/1939
Sánchez Torres, Andrés	34	Empleado	03/08/1936	
Sierra García, Juan	47	Carpintero	01/10/1937	08/10/1937
Talero Alférez, Manuel	65	Ingeniero agrónomo	03/08/1936	02/11/1936
Torres Arjonilla, Manuel	39	Albañil	10/03/1939	28/03/1939
Ucles Rico, José	26	Mecánico	17/06/1938	20/08/1938
Ureña Escribano, José	29	Jornalero	03/08/1936	31/12/1936
Ureña Galán, Patricio	26	Camarero	08/08/1936	21/12/1936
Valbuena Roldán, Lucas	30	Campesino	20/06/1938	02/07/1938
Valero Mercado, Juan	42	Barbero	06/12/1938	28/03/1939
Vargas Navarro, Manuel	40	Tratante	19/08/1936	28/09/1936

2.2.4. PROCESADOS REPUBLICANOS

Para el municipio de Arjona se han analizado 87 vecinos procesados por su vinculación a la República y otros hechos durante la guerra con un predominio de las profesiones vinculadas al campo, en su mayoría jornaleros sin tierra, y un reducido porcentaje de pequeños campesinos propietarios que completaban sus beneficios para la subsistencia familiar trabajando también fuera de su propiedad.



Distribucción del personal vinculado a la tierra.

Acusados de haber pertenecido a las milicias y de haberse integrado en el Ejército Republicano hay un 30% del total aproximadamente, con una proporción de 12 personas implicadas en asesinatos.

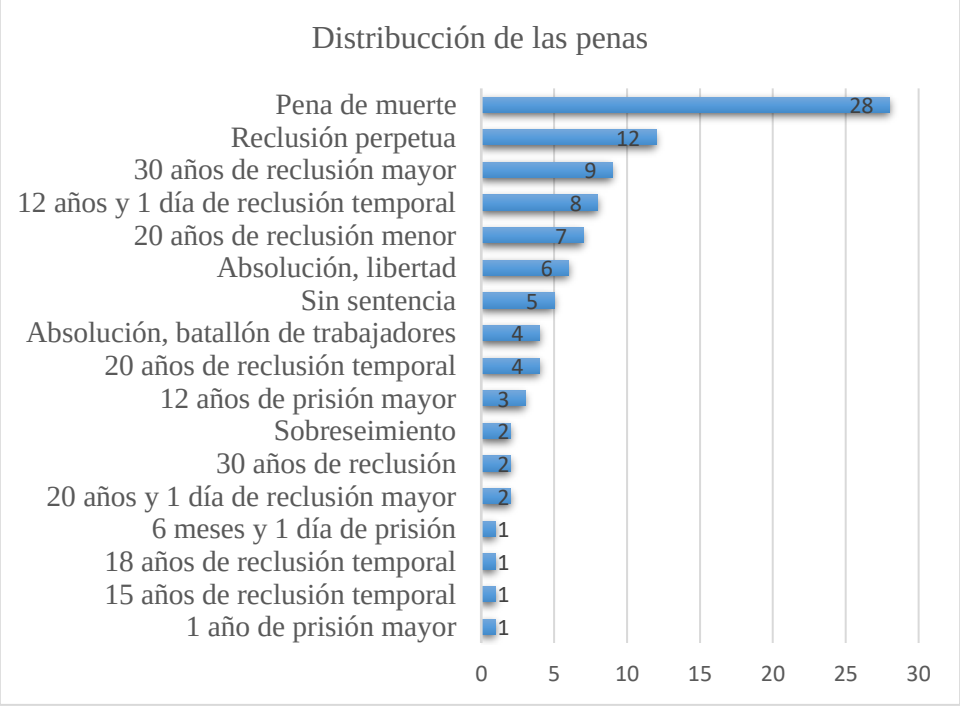
Nombre	Filiación Política	Acusación principal
Ayuso Aranda, Francisco	Partido Socialista	Asesinatos
Aguilar Ballesteros, Gregorio	UGT	Ejército Republicano, propagandista
Aguilar Vallejo, José		Miliciano, detenciones
Aguilar Vallejo, Mariano	UGT (tesorero)	Concejal, miliciano, incautación de muebles, sin delitos de sangre
Albarracín Martínez, Francisco	Partido Socialista/UGT	Secretario de la Sección de Dependientes de Valencia, Ejército Republicano (Comisario de Batallón)
Álvarez García, Luis "Doña Tívia"		Requisas, guardias
Álvarez Martínez, Jesús	UGT	Miliciano, detenciones, acompañó comité de asesinatos
Aranda Jiménez, Francisco "Andalicio"	Unión Republicana (vicepresidente)	Teniente alcalde, asesinatos
Arias García, Manuel	Partido Comunista	Vocal de la Junta de Abastos, incautación de aceite, Ejército Republicano
Barragán Arnedo, Salvador "Ojo de Pava"	UGT	Miliciano, asesinatos
Barranco Salas, Francisco "Victoriano"	UGT	Miliciano, asesinatos
Barrena Porcuna, Antonio	Partido Socialista	Miliciano, custodia de detenidos
Bédmar Medina, Francisco		Miliciano, Ejército Republicano (89 B.M.)
Bruna López, Eufrasio		Miliciano, asalto del hospital de Arjona
Cámara Romero, Patricio		Miliciano, detenciones, asesinatos
Cañizares González, Manuel	UGT	Miliciano, asesinatos
Cañizares Martínez, Tomás		Tenencia de armas sin licencia
Cañizares Mires, Joaquín	UGT	Interventor por las derechas, Ejército Republicano (76 Brigada Mixta.)
Casado Cubero, Bonoso		Ejército Republicano (teniente 16 Cuerpo)
Criado Cárdenas, Antonio		Marcha sobre los pueblos de Córdoba
Criado Cortés, Manuel		Camillero Cruz Roja, encarcelado por desafecto al régimen
Criado García, José "Josetico"	UGT	Cooperador del Frente Popular, asesinatos
Choclán Ortega, José	Partido Socialista/ Gremio de Panaderos	Presidente del gremio de Panaderos, miliciano armado, excitaciones
Elena Cantarero, Manuel "El Tolito"		Agresión a la Guardia Civil
Escuin Garrido, Miguel "Colmeno"		Miliciano, detenciones, corneta de órdenes del grupo del Naranjero, Ejército Republicano
Expósito Martínez, Juan	UGT	Miliciano, detenciones, acompañó al grupo que cometió asesinatos
Filgueira Álvarez de Toledo, Patricio		Secretario del Ayuntamiento, persecución de funcionarios derechistas, Ejército Republicano (teniente), estrecha relación con los miembros del Ayuntamiento, supuesta organización del asesinato de Rafael de

		la Haza, influyó en la emisión de certificados,
Galán Expósito, Agustín	Partido Socialista	Miliciano, Ejército Republicano (voluntario)
Galisteo Barranco, Gregorio		Asesinato
Galisteo Rueda, Antonio	Sin filiación política	Condujo el camión con las víctimas que iban a asesinar en Los Barrios
García Coronas, Juan	Partido Comunista	Derribó cruces del mobiliario urbano, detenciones
García Cuesta, Miguel "Escalcillo"	Partido Socialista (presidente del partido)	Jefe del Orden Público, testigo en Tribunales Populares
García Porcel, Nicolás	Partido Socialista	Incursiones en la provincia de Córdoba, Ejército Republicano (sargento), no intervino en hechos delictivos
García Ramírez, Juan "Almanegra"	Partido Socialista	Propagandista del Frente Popular, miliciano, asesinato
González Cañizares, Luis		Enfermero en el hospicio de Hombres de Jaén, Ejército Republicano (teniente)
Gutiérrez Martínez, José		Miliciano, Ejército Republicano (capitán), ¿asesinato?
Gutiérrez Ruiz, Antonio "Ajo Blanco"	Partido Comunista (presidente)	Intenciones de romper la urna en las elecciones del Frente Popular, miembro del Comité Frente Popular, exigió la entrega de armas recogidas
Herrador Criado, Domingo	Partido Socialista/ Partido Comunista	Secretario colectividad agraria
Herranz Sáez, Pedro "Marroco"	Juventudes Socialistas	Miliciano, detenciones, asesinato, asesinato
Hombrado Sánchez, José "Pipi"	UGT (cargo directivo)	Propagandista, Ejército Republicano (Batallón Jaén)
Iglesias Gómez, Manuel "Alcucica"	Partido Socialista	Marchó a los pueblos de Córdoba, propagandista, presidente de la colectividad, Ejército Republicano (221 BM)
Illana Latorre, Juan	Juventudes Socialistas Unificadas	Miliciano
Illana Torres, Diego	Partido Socialista (secretario)	Oficial del Ayuntamiento a las órdenes del Frente Popular, registros domiciliarios
Juárez Iglesias, Juan "Picardías"	Partido Socialista	Conducción de detenidos para el lugar de ejecución
Laguna Serrano, Diego	Unión Republicana	Escribiente del Juzgado Municipal
Lara Pérez, Diego "Polachín"	Izquierda Republicana (vocal del partido)	Concejal del Ayuntamiento, custodia de los enseres incautados, incautaciones
Latorre Mercado, Pedro	Izquierdista	Asalto a la iglesia parroquial, Ejército Republicano
Lavandero Alós, Diego "Chalecón"	UGT/ Sociedad de Transportes	Presidente de la Sociedad de Autos de Transportes, asesinatos
López Castro, José	Izquierdista	¿asesinato?
López Cuenca, Juan	Partido Socialista	Saqueo domiciliario, Ejército Republicano (comisario político de compañía)

Losa Navarrete, José	Juventudes Socialistas Unificadas	Milicianos, registros, ordenanza de la Campaña de Invierno, alardes intervención en asesinatos.
Losa Ramírez, José	Partido Socialista	Acusado de destrucción de imágenes
Mico Montaraz, Ramón "El Chato"	Partido Socialista	Saqueo, detención
Morales García, Manuel "Velilla"	Izquierda Republicana	Colaboró en la carga de aceites
Navarrete González, Manuel		Miliciano, insultó a 1 detenido en la prisión
Navarro Cuesta, Miguel	Partido Comunista	Ejército Republicano
Navarro Domínguez, Antonio	Partido Socialista	Custodio detenidos derechistas
Ojeda Castro, Teresa	Izquierdista	Saqueos domiciliarios y de la iglesia parroquial
Pérez García, Juan	UGT	Miliciano, detenciones, asesinato
Pérez Laguna, Fernando "El Naranjero"	Partido Socialista	Destrucción de iglesias e imágenes
Pérez Laguna, Tomás		Miliciano, detenciones, Ejército Republicano (teniente)
Pérez Mercado, Gregorio	Izquierdista	Huelga de campesinos, Ejército Republicano
Pérez Sánchez, Manuel	UGT	Miliciano, incursiones en los pueblos de Córdoba, detenciones, Ejército Republicano
Porcuna Ramírez, Juan	UGT	Miliciano, detenciones, asesinato, Ejército Republicano
Presa Herranz, Francisco	Partido Socialista (tesorero)	Oficial mayor del Ayuntamiento, saqueos domiciliarios
Quero Bruna, Rafael	UGT	Miliciano, detenciones, remató un asesinado ¿asesinato?
Ramírez Almansa, José "Carrillo"	Partido Socialista	Guardia municipal del Ayuntamiento, registros, no detenciones
Ramírez Castillo, Manuel "Manolo"	Partido Socialista	Miliciano, presidente de una colectividad agrícola, recogida de cereal en Baeza
Ramírez García, Juan "Arriero vestido de huelga"	Partido Socialista	Sargento de milicias, ofensiva sobre El Carpio (Córdoba), asesinato
Ramírez Porcel, Manuel "Gitanillo"	Partido Socialista	Miliciano, detención
Ramírez Porcel, Tomás	Partido Socialista	Miliciano, detenciones
Ramírez Ruiz, Juan "Santa Ana"	UGT	Miliciano, asesinatos
Rodríguez Jiménez, Juan	Partido Socialista	Guardia municipal, Ejército Republicano
Sabalete Castro, Francisco "Escañolero"	Partido Socialista	Saqueo de los cadáveres de los asesinados, detención
Sáez Molina, Ramón	Partido Socialista	Guardia municipal, persona de confianza de los dirigentes rojos
Salas Juárez, Luis "Salas"	Izquierdistas	Carcelero, insultó a los detenidos
Salas Torres, Juan "Torrecilla"	Juventudes Socialistas	Asesinatos, saqueo domiciliario
Sánchez Fontiveros, Francisco	UGT	Presidente de la sección de Albardoneros, profanación de la ermita

		de Santa Ana donde se instaló un taller, Ejército Republicano
Sánchez Gutiérrez, Isabel	Izquierdista	Insultaba a los derechistas,
Segovia Lara, Antonio	Partido Socialista (presidente)	Teniente alcalde y alcalde, destrucción de una caja de caudales privada
Segovia Sánchez, Eufrasio "Matamuchachos"		Miliciano, ataques a los pueblos de Córdoba, ayudante conductor del camión que trasladó detenidos al Pintado para asesinarlos
Segovia Sola, Bonoso	Partido Socialista	Guarda de campo, detenciones, excitaciones a las masas
Sola López, Ana	Izquierdista	Ridiculizaba a las personas de derechas, registro domiciliario
Soler Maroto, Jerónimo "Cominas"	Partido Socialista	Conductor del vehículo donde trasladaron al asesinado de Los Tres de Oros ¿asesinato?
Tortajada García, Antonio	Partido Socialista	Incendio de la iglesia de Santa María, presenció asesinato, Ejército Republicano (teniente)
Valero Fernández, Juan Miguel	UGT	Miliciano, registros
Vallejo Martínez, Florencio		Ejército Nacional, evasión
Vicaria Úbeda, Joaquín "El Catito"	UGT	Saqueo de la iglesia, ¿asesinatos?

El fallo más repetido en las sentencias será la pena de muerte seguida de la de 30 años de reclusión mayor. Las que pueden considerarse como penas menores que serían las de menos de 5 años de prisión son inapreciables con un número muy reducido.



2.2.5. PROCESO CONDENATORIO

La base de los procesos judiciales militares fue la denuncia que motivaba una detención, donde se procedía a un interrogatorio que unido a los datos de la denuncia completaba la información y habría nuevos campos para proceder a nuevas detenciones de presuntos implicados. Por tanto hay una búsqueda pormenorizada y exhaustiva de responsabilidad según en el nuevo estado franquista donde no se dejaban *"cabos sueltos"*.

La criminalización del Comité Frente Popular y del Ayuntamiento

Terminada la guerra la búsqueda de responsabilidades de los asesinatos cometidos sobre los vecinos derechistas no solo se centró en sus supuestos autores materiales, sino en el entorno familiar y político del municipio. Ser miembro del Frente Popular, del Ayuntamiento y tener o haber ostentado cargo directivo dentro de una organización sindical o política suponía la pena de reclusión perpetua, pero lo que se buscaba era la pena de muerte para aquellos que hubieran sido la dirección del Comité del Frente Popular.

Esto obligó a los tribunales franquistas a buscar la figura del inductor para poder "legitimar" la pena de muerte en aquellos que no habían intervenido en hechos de sangre. En segunda instancia bastaba la declaración del testigo, pero si tenía un puesto relevante cobraba más peso. José García nombrado guardia municipal terminada la guerra hace una declaración implicatoria contra el presidente del Partido Comunista y miembro del Frente Popular, Antonio[70] Gutiérrez, donde no tiene datos para implicarlo concretamente en un hecho específico por lo que recurre a una deducción macabra sin cabida alguna en los procedimientos judiciales del momento, impensable actualmente. Para él por el hecho de integrar el Comité es inductor de todos los desmanes que se cometieron. Además lo acusa de descubrir a los vecinos derechistas para que fueran asesinados, mezclando hechos de las elecciones de febrero de 1936 que no tienen relación con su gestión durante la guerra.

El que hubiera sido concejal y teniente alcalde, Antonio Segovia, hizo una sustitución que fue la confirmación de su pena de muerte, si es que no estaba ya dictada. Segovia reconoció que la noche del 25 de septiembre de 1936 cuando se produjeron los asesinatos de 6 vecinos del pueblo, él estaba desempeñando de forma extraordinaria el cargo de alcalde-presidente[71] por ausencia del mismo.

Responsabilidad del sepulturero

Como se ha dicho anteriormente cuando se producía un asesinato o varios, se promovían las acciones necesarias para trasladar los cuerpos al cementerio. En el escalón de responsabilidades habían salido implicados hasta los que transportaban los cuerpos como fueron los camilleros de la Cruz Roja. En un escalón inferior de implicación estarán los que vayan a presenciar la llegada o la inhumación de los cuerpos y los propios empleados del cementerio.

[70] ATMT2. Sum. 36628. Antonio Gutiérrez Ruiz, presidente del Partido Comunista.
[71] ATMT2. Sum. 36598. Sustitución del alcalde Naranjero.

Detenido pero puesto en libertad por sobreseimiento provisional de la causa, nada más terminar el conflicto el sepulturero municipal, José Hombrado "El Pipi", que se limitó a su trabajo en el campo santo, se ve procesado porque el día que se produjo el asesinato de Dª Catalina Cañete, el conocido miliciano Ciriaco fue a pedir pistola en mano la llave del cementerio y como el sepulturero titular no estaba fue su mujer quien se la facilitó. La acusación al sepulturero no se limita al caso citado sino que buscan hechos anteriores al conflicto, durante la República, y encuentran un detalle de laicismo municipal cuando el citado Pipi antes de proceder a la inhumación con ritos católicos procedió a la lectura de un escrito del alcalde Juan Pérez Laguna "Naranjero" sobre estos asuntos, lo que molestó a los familiares.



Entrada al cementerio municipal.
Fuente: imagen del autor.

La defensa

Frecuentemente nos encontramos milicianos que reconocida y demostrada su intervención en asesinatos en los primeros meses del conflicto, intentan eludir responsabilidad utilizando el recurso de que *fueron mandados*, que le ordenó alguna autoridad republicana, pasaban por allí o yendo por voluntad propia no dispararon.

Juan Juárez "Picardías" implicado[72] en los sucesos del cura párroco D. Manuel Casado entre otros, reconoció su intervención personal pero lo hace de esta manera:

> *"Fue al lugar donde fueron asesinados por habérselo dicho Juan Pérez Laguna "Naranjero" que fuera en el coche, llevando escopeta y 14 cartuchos… hicieron fuego matando a todas las víctimas sin que el declarante disparara ninguna escopeta aunque la llevaba, pues dice que devolvió los 14 cartuchos que le dieron."*

[72] ATMT2. Sum. 36590. Intento de exoneración de responsabilidad.



Un procesado se intenta defender ante los Tribunales Populares durante la guerra civil. Fuente: Fondo Fotográfico Archivo General de la Administración.

Cadáveres

Entre los autores y los observadores del crimen y/o los cadáveres están los procesados por aprovecharse de alguna prenda de la víctima. Personas que no tienen una participación material, ni de cooperación o inducción, son condenados a reclusión perpetua por haber procedido a estas prácticas.

Francisco Sabalete[73] estaba trabajando en el cortijo de Las Mesas con una cuadrilla de gitanos cuando escucharon de madrugada unas detonaciones, suponiendo lo que había sucedido. A la mañana siguiente una vez que se había aplacado el hecho se dirigieron al lugar donde observaron 6 cadáveres, reconociendo el propio Sabalete que debido a las circunstancias económicas él le cogió a un muerto unos pantalones mientras que otro obrero conocido por Luis Mayorca se quedó las alpargatas pero hay quedó el hecho.

2.2.6. LA AÑORANZA AL PASADO, LA MEMORIA HISTÓRICA

Calle Capitán Rueda

La renovación de las calles con la llegada de la Transición y la posterior eliminación de símbolos y nombres franquistas con la Ley de la Memoria Histórica, no ha sido suficiente para eliminar del callejero urbano nombres que a la mayoría de la población traían recuerdos tenebrosos.

En Arjona se le sigue manteniendo una calle al capitán Rueda, natural del pueblo. Rueda pasará a la historia por formar parte del grupo de oficiales que junto a Cortés traicionaron a su jefe natural, Nofuentes, y expusieron a riesgos innecesarios a sus familias en el Santuario de la Virgen de la Cabeza. Si nos remontamos a 1934, recuérdese las huelgas organizadas y la represión de los jornaleros y obreros más la clausura de las Casas del Pueblo, detrás de estas operaciones estaban oficiales como Rueda, Ruano, Ogallar o Carbonell, héroes después del Santuario.

[73] ATMT2. Sum. 122. Registro de unos cadáveres.



En la actualidad la familia Rueda sigue manteniendo una casa en esa calle. Fuente: imagen del autor.

Monumento en el Santuario

Actualmente en las inmediaciones de la Basílica existe un monumento que rememora la sublevación y el apoyo de la Guardia Civil y de la población derechista de la provincia de Jaén. Al lado una cruz a los caídos, idéntica a la que se situó en Belchite (Zaragoza).

Reproducción del texto que aparece en la inscripción:

> *"Cuando toda la provincia de Jaén había sucumbido ante el enemigo, dio en estos ricos el grito de rebelión el heroico capitán Cortés al frente de 200 guardias civiles en el Santuario y 60 en el Lugar Nuevo que tenía a su cargo 1.200 mujeres, niños, y ancianos en el primero y 300 en el segundo, a los defensores se habían unido algunos paisanos útiles para empuñar las armas.*
>
> *Se inició el asedio el 17 de septiembre de 1936 y en los primeros días de octubre comenzó la aviación nacional a abastecer a los defensores, desde el 31 de diciembre es otro héroe el capitán Haya, el que desafiando diariamente la muerte lleva por el aire al Santuario una vez y otra su preciosa carga, pasan los días el hambre, las enfermedades y los ataques del enemigo van mermando las filas de los defensores, más su confianza.*
>
> *En la protección de la santísima virgen no se extingue y una y otra vez son rechazadas las ofertas de rendición el 12 de abril de 1937, el heroico teniente Ruano dirige felizmente la evacuación del Lugar Nuevo reducido por la artillería enemiga a un montón de escombros. El día 25 se lanza desde el Santuario un patético heliograma "Adiós Arriba España".*
>
> *El día 1 de mayo Cortés cae herido por segunda vez, ahora mortalmente, las municiones se acaban, la resistencia se extingue y cuando a las 5 de la tarde la horda irrumpe en el Santuario no llegaban a 30 hombres que todavía empuñaban*

un arma, los demás habían muerto o estaban fuera de combate gravemente heridos.

Caminante romero o peregrino que visitas estos lugares detente y levanta al altísimo una oración emocionada por el alma de los que en estos riscos honraron a su patria, haciendo ofrenda generosa de sus vidas."



Monumento de referencia.
Fuente: imagen del autor.

2.3. ARJONILLA

2.3.1. DESARROLLO DEL CONFLICTO

El inicio

20 de julio, la recogida de armas

Consumados los hechos del golpe militar del 18 de julio, a primera hora del día 20 comenzó la batida por la población para recoger las armas, poniendo especial atención en los domicilios de los derechistas y falangistas de Arjonilla.

El alcalde conocido en el municipio por "Toreri" ordenó a Manuel Ortega "Banderas" que se hiciera responsable de la coordinación de los grupos de milicianos para que de forma ordenada y lo más rápido posible reunieran todas las armas del pueblo. Los propietarios del armamento evidentemente por su propia voluntad no lo iban a ceder y menos cuando en sus domicilios se presentaban vecinos y no guardia civiles que habían integrado los sindicatos que en tantas ocasiones se habían enfrentado a ellos en sus reivindicaciones de mejoras sociales. El citado Manuel "Banderas"[74] cuenta la agresividad que mostraron algunos vecinos reacios ante la actitud del grupo que exigía la entrega de armas:

> *"Una vez que llegaron a la casa del vecino, Víctor Pons, le pidieron que le entregaran las armas y como éste le contestó negativamente procedieron a registrar la casa y el mobiliario. Ante lo nulo del registro decidieron llevarse al señor Pons a la fábrica de D. César, penetrando todos los del grupo y un tal Sicilia, entrando el último el declarante en compañía de Pons en cuyo momento y cuando descendía el último escalón recibió 1 tiro, perdiendo el conocimiento. Hace constar que a consecuencia del tiro recibido estuvo hospitalizado, enterándose luego de que D. Juan Víctor lo habían matado 1 hora después de caer herido el que declara."*

Destrucción de imágenes en el cementerio

El anticlericalismo[75] de la mayoría de las autoridades del Frente Popular se tradujo en una destrucción de los símbolos religiosos más destacados del municipio como imágenes de los templos y cruces de piedra del trazado urbano.

En el pueblo de Arjonilla esta operación llegó hasta el cementerio donde los milicianos abrieron con picos la puerta de la capilla albergada en su interior. Manuel Lara "Hierro Viejo", vicepresidente de la Casa del Pueblo, fue testigo de la entrada a la citada capilla y como la imagen que había en su interior caía al suelo, desprendiéndosele algunas partes.

En la casi totalidad de municipios de la provincia de Jaén los cementerios no sufrieron ataques durante la guerra respetándose tanto las representaciones religiosas de las lápidas, como los restos de los difuntos, aunque es cierto que algunos panteones con imágenes

[74] ATMT2. Leg. 174 Núm. 7494 Sum. 36592. Recogida de armas.
[75] ATMT2. Leg. 148 Núm. 6386. Destrucción de imágenes en la capilla del cementerio.

muy ostentosas si fueron destruidas puesto que eran considerados aquellos lugares una continuación de los templos y de sus cultos.

Implicación de los dirigentes

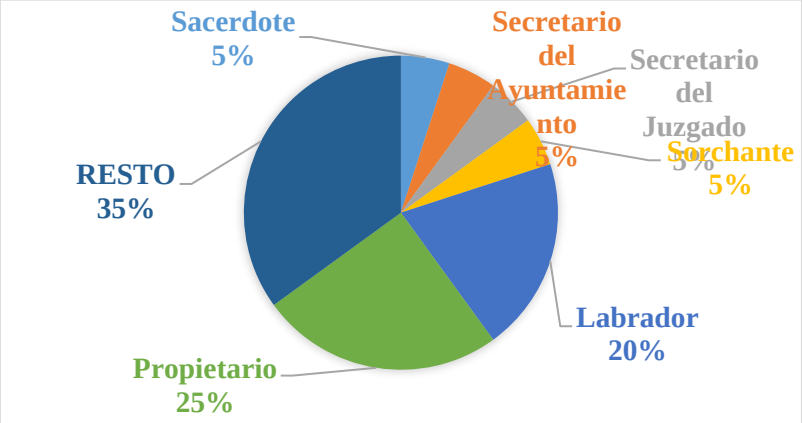
Las detenciones y requisas que se realizaron en las primeras semanas del conflicto se llevaron a cabo en la mayoría de los casos bajo la presencia de un algún dirigente político o sindicalista cuando no interviniera directamente el mismo.

Hay que diferenciar entre la presencia de los miembros del Ayuntamiento como el Secretario y los miembros del Frente Popular cuando dan fe en la constitución de inventarios en los domicilios y las actuaciones delictivas a las que caen tentados por las circunstancias del momento. Joaquín López[76] "El Chique" que desempeñaba el cargo de secretario administrativo en el Partido Comunista, reconoció en su proceso judicial terminada la guerra que cuando se produjo la recogida de armas en casa de Rafael Cuesta, estuvo acompañando a los milicianos pero no penetró en el interior del inmueble, quedándose en la puerta hasta que terminó el registro, coincidiendo esta versión con los testigos presenciales.

La presencia de un dirigente era un aval para que los derechistas registrados no fueran agredidos ni insultados en el registro por los milicianos que en tropel entraban en su casa. Por tanto guardaban el orden atendiendo los milicianos a sus directrices en cumplimiento al respeto que le tenían por reconocerlo como directivo de la organización política o el Sindicato, entre otras.

Asesinatos de derechistas

El colectivo más afectado fue el de labradores-propietarios seguidos del personal vinculado al mundo eclesiástico y gubernamental. La media de edad está comprendida en los 40 años, destacando el asesinato de 2 estudiantes con edades de 19 y 25 años.



[76] ATMT2. Sum. 39. Recogida de armas.

Nombre	E	Profesión	Lugar de la muerte y/o hallazgo del cadáver	Fecha
Bernal Díaz, Antonio	50	Secretario Ayuntamiento	Calle José Antonio	20/08/1936
Carmona Castillo, Juan	56	Estanquero	Camino Andújar	
Cobo Álvarez, Juan María	68	Sorchante	Puente Tablas	09/09/1936
De los Mozos García, Rafael	25	Estudiante	Calle Calvo Sotelo	25/12/1936
Díaz Carmona, José	64	Propietario	Puente Tablas. Término de Marmolejo	09/09/1936
Díaz López, Pablo	40	Propietario	Calle Francisco Franco	31/08/1936
Fernández Rivas, Carlos	60	Comisionista	Plaza Calvo Sotelo	25/12/1936
García Uceda, Diego Manuel	50	Labrador	Puente Tablas. Término de Marmolejo	09/09/1936
Hernández Bejarano, Pedro	33	Labrador		
Hernández Pons, Antonio	32	Del campo	Calle José Antonio	20/07/1936
Jacomé Gómez, Manuel	44	Del Comercio	Calle José Antonio	25/12/1936
Lara Gómez, Alfonso	40	Maestro nacional	Puente Tablas.	09/09/1936
López Navarro, Francisco	42	Labrador	Puente Tablas	09/09/1936
Martínez Guzmán, Leonardo	42	Propietario	Puente Tablas	09/09/1936
Martínez Sánchez, Rafael	69	Propietario	Puente Tablas	09/09/1936
Morales Vera, Francisco	36	Sacerdote	Puente Tablas	09/09/1936
Ramírez Hernández, Manuel	43	Propietario	Puente Tablas	09/09/1936
Ramírez Jacomé, Juan	19	Estudiante	Puente Tablas	09/09/1936
Ramírez Municio, Manuel	49	Secretario judicial	Calle Calvo Sotelo	25/12/1936
Rueda García, Pedro	27	Labrador		
Víctor Pons, Juan	27	Abogado	Calle José Antonio	20/07/1936
Vecinos de otros municipios asesinados en el término municipal				
García Navarro, Antonio		Sacerdote		
Medina, Manuel				

Recogida de cadáveres

Manuel Ruiz "Braguetón" fue el encargado de transportar los cuerpos al cementerio, cobrando por cada porte 25 pesetas. Como ya ha quedado reflejado en otros municipios el servicio de recogida también podía ofrecerlo la Cruz Roja con su Sección de Camilleros.

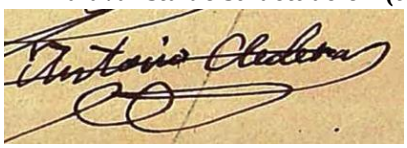
Los sucesos del Santuario de la Virgen de la Cabeza

La implicación en los ataques al Santuario de la Virgen de la Cabeza donde se escondió parte de la Guardia Civil de la provincia de Jaén, supone terminada la guerra un agravante que viene observándose en los fallos de las sentencias. La actuación como miliciano o como miembro del Ejército Republicano en la campaña supone una resolución de reclusión perpetua y comparados con otros procesados en similares circunstancias pero sin intervención en los ataques pueden considerarse penas más duras.

Los acusados procesados están encuadrados en 3 fases del conflicto: los primeros enfrentamientos en Andújar contra la Guardia Civil comprendiendo estos insultos y amenazas; en segundo lugar el enfrentamiento propiamente dicho desde septiembre de 1936 a mayo de 1937; y por último la custodia de los prisioneros que se hicieron una vez que se rindieron los guardias civiles, haciendo aquí una división para contemplar la conducción a los penales de Levante de este personal y los presos de la Prisión Provincial.

El vecino de Arjonilla Antonio López Navarrete[77] fue condenado a 20 años de reclusión por los servicios de vigilancia y custodia que hizo de los prisioneros del benemérito cuerpo. Acusado de haberles infligido malos tratos, en su proceso no se encuentra ni una sola declaración al respecto, siendo extraño, puesto que la mayoría de guardias civiles hechos prisioneros sobrevivieron a la guerra, sin embargo no hay manifestaciones como testigos. Sí se encuentra una declaración de defensa del acusado, implicándose en el proceso, arriesgándose a afirmar que durante la guerra no intervino en ningún hecho delictivo, habiendo sido tan solo vigilante de los citados guardias al comienzo de la guerra.

Firma avalista de su actuación (testigo de descargo o defensa).

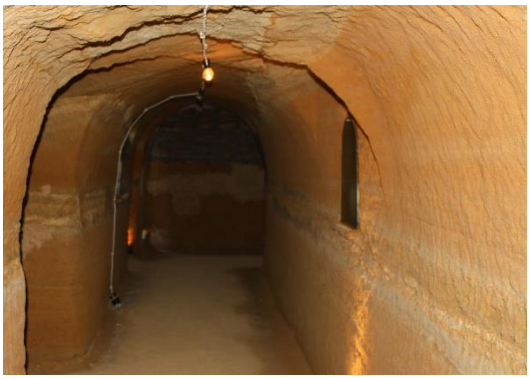


Los refugios

La entrada de las fuerzas nacionales en Lopera y la estabilización del frente a finales de 1936, convirtió el nordeste provincial en lugar de continuos bombardeos que ocasionaron en algunas ocasiones muertes e innumerables desperfectos materiales.

Las autoridades provinciales proyectaron en Arjonilla la construcción de un refugio en la plaza de la Encarnación para que los vecinos se refugiasen mientras se producían los bombardeos o había amenaza de que se iniciaran. Familias enteras permanecían en su interior esperando que pasara el peligro para poder regresar a sus domicilios. Se puso de manifiesto un elevado grado de convivencia donde las mujeres aprovechaban el tiempo preparando las comidas y arreglando la ropa, mientras se entretenía a los niños con juegos que los distrajesen y no pusieran atención en los estruendos de las bombas o en el simple ruido del paso de los aparatos (aviones).

[77] ATMT2. Sum. 106. Custodia de guardias civiles presos.

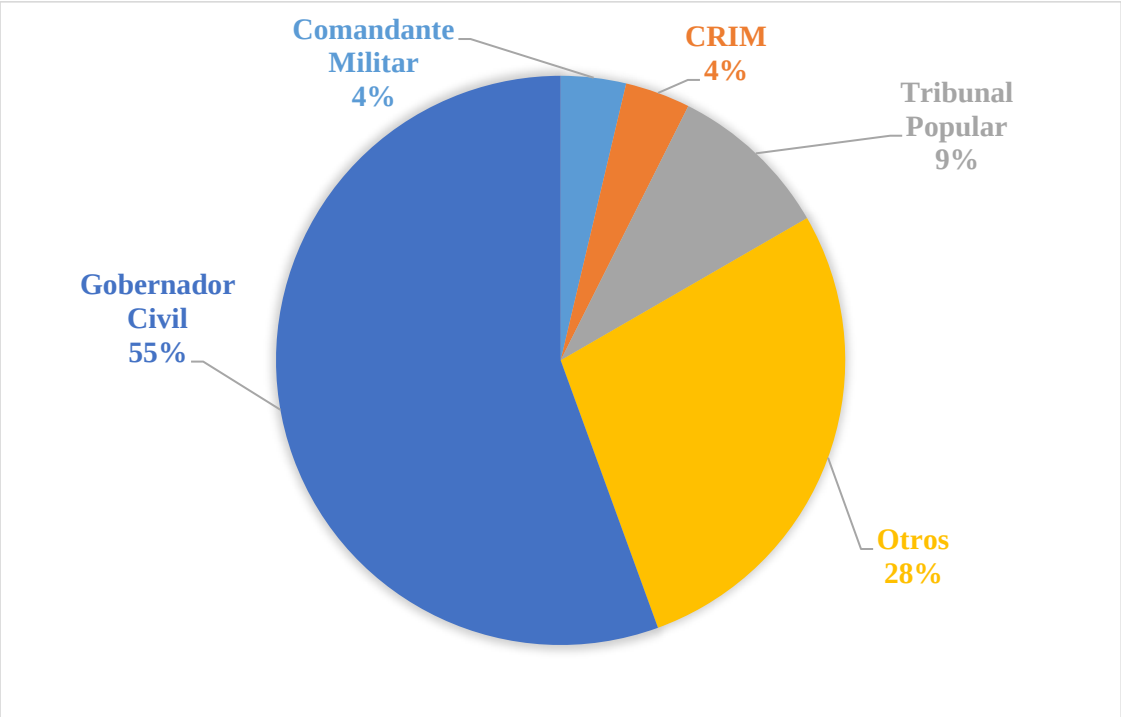


Estado actual del interior de un refugio.

2.3.2. PRISIÓN PROVINCIAL

Nombre	E	Profesión	Ingreso	Salida
Aguilera García, Pedro	40	Del campo	12/11/1937	17/11/1937
Bárcenas Martínez, Ramón	31	Camarero	02/08/1936	02/03/1938
Carmona Barrera, Martín	23	Estudiante	02/08/1936	
Carmona Carmona, Antonio	48	Jornalero	18/06/1938	23/06/1938
Carmona Carmona, Manuel	40	Jornalero	18/01/1937	28/04/1937
Carmona Carmona, Juan	58	Empleado de Seguros	02/08/1936	21/04/1938
Camona López, Roque	25	Campesino	07/05/1938	12/05/1938
Cortés Moreno, Luis	16	Campesino	25/05/1938	31/05/1938
Expósito Carmona, Pedro	36	Del campo	12/11/1937	17/11/1937
Expósito Cuesta, Dolores	42	Sus labores	19/02/1938	28/03/1938
Expósito Delgado, Francisco	24	Panadero	17/07/1938	19/07/1938
Fernández Cachinero, Tomás	23	Comercio	02/08/1936	
García Baena, Enrique	57	Militar	28/09/1939	19/01/1939
García Bejarano, José	43	Labrador	02/08/1936	04/08/1937
García Gómez, Cristóbal	38	Comercio	29/04/1938	20/05/1938
García Vega, Miguel	27	Chófer	05/07/1937	14/10/1937
Garzón González, Francisco	31	Campesino	25/07/1938	29/07/1938
Gómez Cambón, Rafael	26	Zapatero	02/08/1933	02/03/1938
Gómez Gavilán, Enrique	33	Electricista	25/07/1938	05/08/1938
Gómez Martín, José	20	Corredor	02/08/1936	02/03/1938
Guzmán Montoro, Pedro	57	Propietario	02/08/1936	21/04/1938
Guzmán Sotomayor, Francisco	28	Labrador	02/08/1936	21/04/1938
Hernández, Luisa	60	Sus labores	16/10/1937	06/03/1938
Hernández Delgado, Vicente	19	Camarero	02/08/1936	
Jacomé Gómez, Frutos	28	Del campo	02/08/1936	21/04/1938
Jándula Albín, Cristóbal	25	Jornalero	28/12/1937	
López Uceda, José	24	Jornalero	02/08/1936	
Meca Lara, Juan	37	Del campo	18/01/1937	25/04/1937
Medina Pérez, Antonio	26	Propietario	02/08/1936	02/03/1938
Montoro Sicilia, Manuel	58	Obrero	02/08/1936	21/04/1938
Nevado Gómez, Manuel	37	Del campo	02/08/1936	
Pérez Expósito, Gabriel	45	Jornalero	24/03/1936	24/04/1936
Pérez Roncal, José	53	Industrial	02/08/1936	22/04/1938
Pons Pérez, Juan	26	Abogado	02/08/1936	02/03/1938
Puente Ramírez, Francisco	19	Estudiante	02/08/1936	21/04/1938
Puente García, Pedro	60	Propietario	02/08/1936	21/04/1938

Rueda Aibar, Pedro	23	Zapatero	15/10/1936	10/01/1937
Rueda Cardeña, Juan	44	Ferroviario	26/05/1938	30/06/1938
Rueda Ruiz, Gregorio	43	Herrero	02/08/1936	
Rueda García, Pedro	23	Estudiante	02/08/1936	12/08/1936
Ruiz Jurado, Manuel	40	Del campo	18/01/1937	25/04/1937
Ruiz Ortega, Roque	35	Del campo	18/01/1937	25/04/1937
Salcedo García, Lope	18	Estudiante	02/08/1936	21/04/1938
Salcedo Gómez, Luis	45	Propietario	02/08/1936	21/04/1938
Sotomayor García, María	44	Sus labores	25/04/1938	
Sotomayor Salcedo, Luis	52	Propietario	02/08/1936	22/04/1938
Zafra Carmona, Francisco	57	Labrador	09/06/1938	16/06/1938
Zafra Gómez, Manuel	24	Campesino	10/04/1938	23/06/1938



Distribución según a la autoridad a la queda sujeto.

La gráfica nos muestra un alto porcentaje de detenidos desde el verano de 1936 que corresponden a los del Gobernador Civil. Estos junto a los del Tribunal Popular englobarían la población reclusa derechista de Arjonilla, llegando al porcentaje del 70% del total durante toda la guerra, pues los del Tribunal Popular a diferencia de los gubernativos fueron hechos presos durante toda la campaña con especial concentración a finales de 1936 y durante el año 1937.

2.3.3. PROCESADOS REPUBLICANOS

Contexto de la represión

El encarcelamiento y procesamiento por los Tribunales Militares del Nuevo Estado Franquista tuvo un objetivo represivo contra la población por su vinculación a los partidos izquierdistas, en especial los que habían constituido el Frente Popular. En las zonas rurales como el pueblo de Arjonilla era conocido por el régimen que el campesinado y los jornaleros habían compartido las tendencias socialistas y comunistas, estando integrados la mayoría en los partidos y en la Casa del Pueblo, por ello los procesos militares aparte de una represión ideológica son una aniquilación política del campesinado que se va a encuadrar a partir de estos momentos en un régimen productivo autoritario.

La detención en masa de los vecinos de Arjonilla traía como consecuencia inmediata dejar economías familiares sin el cabeza de familia que imposibilitaba la entrada de ingresos en la casa. Ante estas circunstancias las mujeres y los hijos son los que se ven obligados a entrar en el mundo laboral a temprana edad, predominantemente agrícola, con unas condiciones muy distintas a las que habían disfrutado en el periodo 1931-1939.

La sociedad se compartimenta en las clases que sostienen con obediencia pasiva al régimen y el resto que aun queriéndose integrar tenían las puertas cerradas puesto que era el carácter intrínseco del nuevo sistema que se sostenía en la victoria de la guerra civil y en el castigo a los culpables de esta, según ellos.

Nombre	**Filiación**	**Acusación**
Aibar Carmona, Pedro	Partido Socialista	Asistencia a huelgas, asesinatos
Aranda Martínez, Leonor	Partido Socialista	Propagandista, alardes
Campos Sáez, José	Partido Socialista	Concejal y teniente alcalde, miliciano detenciones, maltrato a detenidos, Ejército Republicano
Cañizares Tortajada, Mariano	Juventudes Socialistas Unificadas	Miliciano, registros domiciliarios, asesinatos
Cardeña Lara, Pedro	Partido Socialista	Miliciano, registros domiciliarios, detenciones, conserje de Las Juventudes Socialistas Unificadas
Carmona Almagro, Diego "Taleguito"	UGT	Miliciano, asesinatos
Carmona Almagro, Roque		Sin determinar hechos
Carmona Arenas, Miguel	Partido Socialista	Tesorero de la Casa del Pueblo, conserje del Ayuntamiento, destrucción del templo
Carmona Nevado, Benito	UGT	Miliciano, destrucción de una capilla del cementerio
Carmona Plaza, Baldomero		Saqueo de la casa cuartel de la Guardia Civil, asesinatos
Carmona Ucles, José "El Serranillo"	Juventudes Socialistas Unificadas	Miliciano armado
Carmona Víctor, José "El Aparcero"	Partido Socialista	Propagandista, presencio asesinatos
Cerezo Carmona, Juan	Partido Socialista	¿Testigo en los Tribunales Populares?

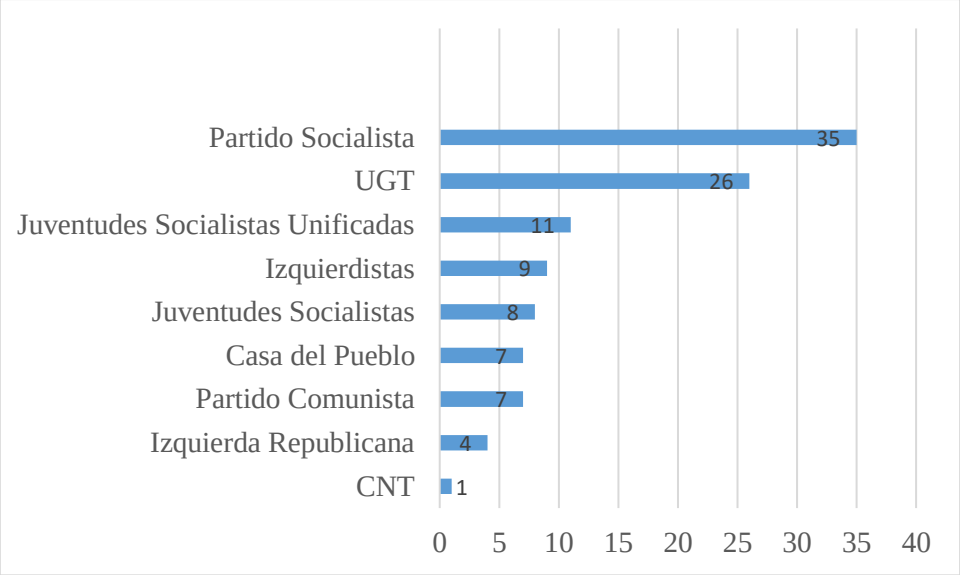
Chillaron González, Miguel	Casa del Pueblo	Secretario del Sindicato de Albañiles, miliciano, asistencia a manifestaciones
Cordones García, José	UGT	Ejército Republicano (teniente de Ingenieros)
Cubillas Expósito, Diego	Partido Socialista	Miliciano armado, maltrato a los detenidos derechistas
Cuesta Aguilar, Juan	UGT	Recogida de armas, vigilancias
Expósito Bueno, Patricio	UGT	Interventor elecciones febrero 1936, puestos de control
Fernández Pérez, Isabel	Izquierdista	Madre y esposa de dirigentes izquierdistas, insultaba a los derechistas
García Cid, Blas "Esposo de la Mardiosa"	UGT	Asesinatos
García Jándula, Manuel "Tufitos"	Partido Socialista	Miliciano, destrucción iglesia parroquial, recogía los cadáveres de las personas asesinadas
García Ortega, Antonio	Juventudes Socialistas	Detención, asesinatos
Garzón González, Francisco	Partido Socialista	Mofa a la religión, miliciano
Gómez López, José "Borreguillo"	Izquierda Republicana (presidente)	Comité de Guerra, intervino en las decisiones de asesinar a detenidos
Gómez Nevado, José "Vivico"	Partido Socialista	Instructor de los pioneros, asesinatos,
Gómez Nevado, Marina	Partido Socialista (vicepresidenta)	Propagandista, saqueos
González López, Bernabé "La Chocha"	Partido Socialista (tesorero)	Alardes
Hernández Gutiérrez, Pedro "Toreri"	UGT (presidente)/Casa del Pueblo	Organizador de la Casa del Pueblo, alcalde, presidente del Frente Popular, asistente a Tribunales Populares
Herrera Úbeda, Ana	Casa del Pueblo (conserje)	Saqueos
Jalón Nevado, Pedro		Sin determinar hechos
Jándula Martínez, Juan	UGT	Miliciano, presenció la destrucción de una capilla en el cementerio
Jándula Navarro, Antonio "Tobalete"	Juventudes Socialistas	Junta directiva de las Juventudes Socialistas, presenció asesinatos
Jándula Uceda, Manuel "Raspa"	UGT	Alarde en una zona pública
Jiménez Espinosa, José		Sin determinar hechos
Justicia Pérez, Ildefonso	UGT	Detenciones, maltrato a los detenidos
Lara Hernández, Manuel "Hierro Viejo"	Partido Socialista	Vicepresidente de la Casa del Pueblo, alcalde
Lara López, José	Juventud Socialista Unificada	Miliciano, detenciones, Ejército Republicano
Lara Moreno, Roque	UGT	Miliciano, guardias, Ejército Republicano
Lara Pérez, Ana María	Izquierdista	Objetos de la iglesia parroquial encontrados en su domicilio
Lara Pérez, Francisco	Juventudes Socialistas	Miliciano, destrucción de la iglesia y de las imágenes
Lara Reyes, Juan	Izquierdista	Huelgas revolucionarias de 1934, miliciano, Ejército Republicano ¿asesinatos?

Liébana Martínez, Juan Manuel	Izquierda Republicana (presidente)	Miliciano, registros domiciliarios, detenciones
López Jalón, Antonia	Partido Socialista (secretaria interina)	Socorro Rojo Internacional
López Jalón, Antonio	Juventudes Socialistas Unificadas	Miliciano, servicios de vigilancia, Ejército Republicano (sargento)
López Lara, Juan "El Chique"	Partido Socialista/UGT/Partido Comunista (secretario)	Registros domiciliarios buscando armas, destrucción de las imágenes de la iglesia
López Navarrete, Antonio "La Rata"	Juventud Socialista Unificada	Miliciano, guardias, Ejército Republicano
López Plaza, Pablo	Partido Socialista	Miliciano, Ejército Republicano, alentador
Marchal Ortega, Francisco	UGT	Concejal, alcalde accidental, presidente de la colectividad agrícola
Martínez Barranco, Antonio "Jamilena"	Izquierda Republicana (vocal durante la guerra)	Concejal, obligó a la entrega de cereal
Meca Lara, Juan "El Patrón"	Partido Socialista	Asesinatos, destrucción de imágenes
Mercado Bejarano, Antonio	Izquierda Republicana (presidente) / UGT	Protegió a derechistas
Mercado Bejarano, Ildefonso	UGT	Miliciano, Ejército Republicano (Delegado de Compañía)
Moyano Peralta, Miguel	Partido Socialista	Miliciano
Navarrete Adelfa, Diego	Juventudes Socialistas	Miliciano, ¿malos tratos a los detenidos?
Navarrete González, Pedro	Izquierdista (cargos directivos)	Teniente de las milicias rojas, miembro del Frente Popular, destrucción de imágenes, traslado de detenidos al lugar de ejecución
Navarrete Lara, Antonio "Regular"	Juventudes Socialistas/ UGT	Huelgas campesinas, instructor de las milicias rojas, requisa de ganado
Navarrete Navarro, Manuel	Partido Socialista	Ejército Republicano (Delegado Político de Compañía), favoreció a derechistas
Nevado Gutiérrez, Juan	Partido Socialista/Casa del Pueblo (secretario)	Guardia municipal, implicado en el tiroteo con la Guardia Civil, conducción de detenidos
Nevado Lara, Roque "Paso Entierro"	Partido Comunista/Casa del Pueblo (presidente)	Secretario de Agitación y Propaganda del Partido Comunista, interventor, corresponsal prensa republicana, comité de huelgas y revolucionario, teniente de las milicias, testigo de cargo en el Tribunal Popular, Cuerpo de Asalto
Nevado Navarro, Roque "Mal Dios"	UGT	Miliciano, subordinado al comité, asesinatos, destrucción de imágenes
Ortega García, Manuel "Banderas"	Juventudes Socialistas	Huelgas revolucionarias, registro domiciliario
Ortega Ortega, Manuel "Paleta"	Partido Socialista	Alentador, ¿asesinatos?
Ortega Úbeda, Antonio	Juventudes Socialistas	Miliciano, detenciones, maltrato a los detenidos, tiroteo con la Guardia Civil, asesinato, destrucción ermita de San Roque, miliciano en Madrid

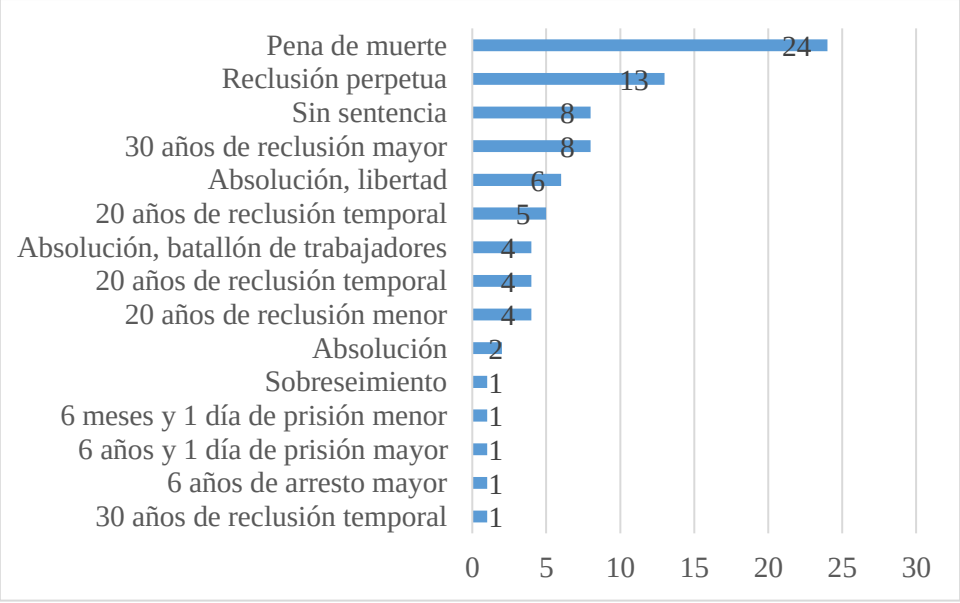
Ortiz Sicilia, Francisco	Juventudes Socialistas Unificadas	Miliciano, propaganda de tipo disolvente
Palomo Huertas, José Antonio	Partido Comunista (secretario)	Teniente alcalde, asistencia a los Tribunales Populares, presenció asesinatos
Pérez Pérez, Bartolomé	Partido Socialista	Condenado por fabricación de líquido inflamable, ¿miliciano?
Pérez Pérez, Francisco		Miliciano, asesinatos
Plaza González, Reyes	Partido Socialista	Inducción de las masas, donativos para el Socorro Rojo, Mujeres Antifascistas
Plaza Uceda, Juan	Juventudes Socialistas Unificadas (presidente)	Detenciones, saqueo de alhajas, destrucción capilla del cementerio, Ejército Republicano (106 Brigada)
Plaza Uceda, Manuel		Milicianos, detenciones, Ejército Republicano
Prada Bejarano, José		Alardes
Quesada Criado, Antonia	Juventudes Socialistas Unificadas	Propagandista
Quesada Criado, Juan	Partido Socialista	Concejal, destrucción ornamentos
Quesada Uceda, Fernando	Juventud Socialista Unificada	Miliciano, detenciones, Ejército Republicano (batallón de guerrilleros)
Rodríguez Carrasco, Patricia	Partido Socialista	Propagandista
Ruano Albín, Juan "El Higuera"	Partido Socialista	Miliciano, detenciones
Ruano Carmona, Francisco	Juventudes Socialistas	
Rueda Víctor, Manuel	Partido Socialista	Miliciano
Ruiz Jurado, Manuel "Braguetón"	Partido Socialista/ CNT	Complot comunista, celador de arbitrios
Ruiz Ojeda, Gonzalo	UGT	Miliciano, detenciones, municionamiento a milicianos, Ejército Republicano
Ruiz Ortega, Roque	UGT	Miliciano, registros, destrucción del templo, recogió cadáveres aprovechándose de los efectos
Salas Jándula, Rafael	Juventudes Socialistas Unificadas	Miliciano, búsqueda de armas
Segado Carmona, Pedro	Juventud Socialista Unificada	Miliciano, detenciones, Carabineros (cabo)
Serrano Garrido, Francisco "La Aguja"	Partido Socialista	Integró el comité, Juez Municipal Suplente, encargado fábrica de aceites, destrucción ermita Soledad
Sicilia Romero, Joaquín	UGT	Huelgas revolucionarias, registros domiciliarios
Uceda Hernández, Juan "Galmo"	UGT	Huelgas y manifestaciones callejeras, miliciano armado (cabo), detención, concejal, conserje del partido
Vela López, Juan	Partido Socialista	Testigo en los Tribunales Populares
Vela Uceda, Antonio	Partido Socialista	Sucesos de 1934, ataques a los pueblos de Córdoba, detenciones, jefe de las milicias locales, maltrato a detenidos, Ejército Republicano (sargento)

Distribución por formaciones políticas y organizaciones sindicales

En función del contenido de las sentencias y procedimientos judiciales, hay un claro predominio de las formaciones socialistas y el Sindicato de la UGT con un gran número de afiliados entre febrero y diciembre de 1936, que cabe asociar al triunfo electoral del Frente Popular y al inicio de la campaña cuando se precisó estar afiliado (aval) para poder incorporarse voluntario al Ejército Republicano y Guardia de Asalto, entre otros cuerpos.

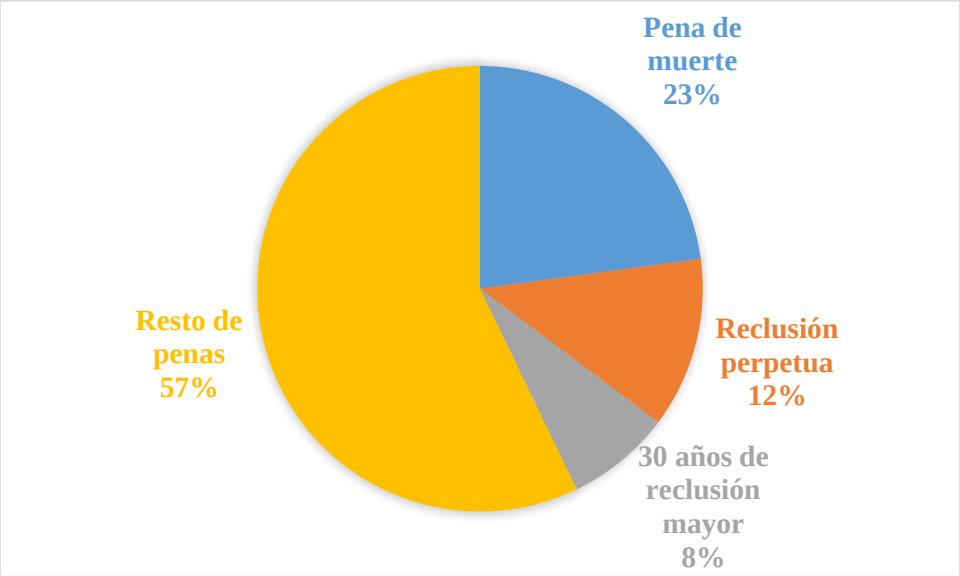


Penas



La pena de muerte es la mayor en número, seguida de la reclusión perpetua y los 30 años de reclusión mayor. “El Naranjero” que ejerció el cargo de alcalde en 1936, al final de la guerra consigue exiliarse a Francia junto a otros directivos del Frente Popular por lo que el fallo de la pena de muerte se extiende a miembros del Partido Socialista y Comunista, así como a familiares directos de los directivos políticos y sindicales.

Atendiendo a los datos de la gráfica las penas muy graves alcanzan casi a la mitad de los procesados aunque es cierto que algunas penas de muerte fueron conmutadas por reclusión perpetua pero siguen siendo fallos muy altos.



2.4. BAILÉN

2.4.1. EL CONFLICTO 1936-1939

La respuesta al golpe militar del 18 de julio

El alto número de afiliados al Sindicato de la UGT y al Partido Socialista como se ha explicado en el apartado anterior dio lugar a una rápida y masiva movilización la misma tarde del 18 de julio y durante el día 19, coordinándose las directrices entre la Casa del Pueblo, el Frente Popular y el Ayuntamiento. Antes de producirse las primeras detenciones se procedió a la búsqueda de armas en los domicilios para evitar una respuesta contra las organizaciones e instituciones por parte de los derechistas bailenses que estaban dispuestos a secundar el golpe de Estado contra la República.

Bailén tenía que controlar un término municipal que aunque era de reducidas dimensiones tenía diseminadas caserías en la zona del monte bajo y la aldea de Zocueca que contaba con su alcalde y su destacamento de Guardia Civil.

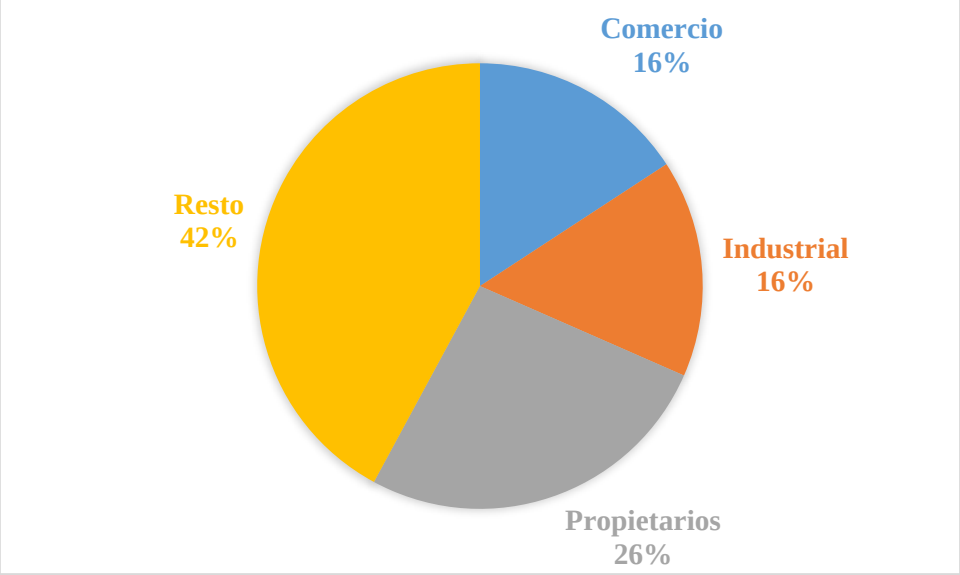
Durante el día 19 de julio puede decirse que los derechistas habían sido reducidos y el golpe militar no había triunfado en Bailén, pero seguía habiendo industriales de los tejares que contaban con armas e inclusos explosivos que escondían en sus fábricas, a la espera de la llegada de fuerzas rebeldes principalmente de Jaén, aunque lo que llegó fue una comitiva de milicianos y dirigentes socialistas entre otros que se unirían a mineros de La Carolina y Linares para trasladarse a la provincia de Córdoba y evitar el triunfo golpista en determinados municipios cordobeses donde la debilidad de los sindicatos y partidos hicieron titubear sobre la forma de actuar.

Asesinatos de derechistas

Nombre	E	Profesión	Lugar de la muerte y/o hallazgo del cadáver	Fecha
Aguilar Alonso, Pablo	52	Industrial		03/09/1936
Bautista Aguilar, Juan Manuel	30	Labrador		16/08/1936
Cabrera Medina, Tomás	49	Labrador		03/09/1936
Caravantes Moya, Lorenzo	54	Jefe Guardia Municipal		03/09/1936
Corchado Frailes, Mariano	34	Empleado		
Corchado Soriano, Pedro	30	Propietario	Cementerio de Linares	
Expósito, Ildefonso Basilio	56	Propietario		
Gámez Roa, Pedro	31	Comercio		16/08/1936
García Alonso, Manuel	54	Médico	Cementerio de Linares	03/09/1936
Gracia Medina, Pablo	40	Propietario	Tren de la Muerte (Madrid)	08/1936
Izquierdo Jiménez, Ángel	44	Empleado		16/08/1936
Malpica Martos, José	40	Propietario	Cementerio de Linares	
Marín Acuña, José	44	Sacerdote	Tren de la Muerte (Madrid)	08/1936
Marín Acuña, Sabas	48	Propietario		

Martínez Calvo, Rafael	64	Industrial	Cementerio de Linares	
Pavón Rodríguez, Jerónimo	38	Fiscal Municipal Suplente		03/09/1936
Pérez Perales, Ruperto	52	Industrial		03/09/1936
Quesada Godino, Andrés	29	Estudiante		16/08/1936
Quesada Godino, Francisco	22	Practicante	Término de Torredonjimeno	1938
Rusillo Medina, José	32	Comercio		16/08/1936
Rusillo Villar, Pedro			Frente de Córdoba	1938
Sánchez Soriano, Luis	20	Comercio	Frente de Levante	1938
Soriano Quesada, Tomás	38	Secretario del juzgado		03/09/1936
Zumaquero Rojas, Manuel	24	Empleado	Frente de Levante	1938

El grueso de víctimas se produce en el verano de 1936 como en el resto de la provincia de Jaén, siendo el sector más afectado el de propietarios y el de profesiones liberales. Entiéndase que en Bailén el término propietario abarca también a los industriales de los tejares, siendo un número reducido de agricultores los que fueron asesinados aunque si los más destacados de la población.



Asalto a la Ermita del Santo Cristo

El anticlericalismo[78] izquierdista alcanza su paroxismo a finales de julio de 1936. En Bailén se quemaron retablos e imágenes, y en algunos casos se arrastraron por las calles del pueblo como demostración de un ideal marxista que graves perjuicios les traería

[78] ATMT2. Sum. 14721. Destrucción de imágenes y enseres religiosos.

terminada la guerra. Santiago Pérez miembro de Las Juventudes Socialistas sacó los santos venerados en la conocida y popular ermita del Santo Cristo.



Imagen actual de la ermita tras su última restauración.
Fuente: imagen del autor.

El mismo se presentó en el domicilio del comerciante Andrés Moreno en compañía de Valentín "Chapetín", exigiéndole la entrega de una imagen de la Virgen de Zocueca que fue entregada a las autoridades del Frente Popular que habían ordenado la operación.

Incautaciones a Los Corchados

La familia Corchado era una de las mayores propietarias del municipio de Bailén aunque sus propiedades se extendían a otros términos cercanos. Los dirigentes del Comité del Frente Popular para proveer a la aldea de Zocueca y aprovechar la cercanía de la dehesa de D. Manuel Corchado, autorizó que fuera incautado el ganado cabrío del mismo, que fue trasladado a la citada pedanía bailenense.

En esta operación intervino quien posteriormente fuera presidente de la Colectividad de Zocueca, Álvaro Reyes, quien no tuvo ningún problema en reconocer que le fue ordenada la operación de incautación citada, yendo en compañía de Miguel Fernández "Malhecho" y otros, siendo entregadas la cabras al alcalde pedáneo, Carmelo Gallego.

Se produjeron también incautaciones de trigo en las fincas "La Jaula" y "El Santo" aunque los operarios de la misión se llevaron de forma personal unas gallinas para almorzar.

Incautación de la panadería de Dª Asunción Cabrera

El 14 de agosto de 1936 el Comité del Frente Popular dispuso la expropiación de la industria de panadería arrendada por Asunción Cabrera, Juan Alcalá y Pablo Morillas,

legitimándose la operación según se recoge en acta "*por así convenir a los intereses que representa el comité incautador como representante del legítimo gobierno de la República*". De tal forma estructuras, enseres y víveres pasaron a ser administrados por personal ajeno a la anterior propietaria, siendo los gestores económicos los técnicos del Frente Popular. En esta operación estuvo presente el secretario del Frente Popular y presidente del partido de Izquierda Republicana, Juan Alcalá, como queda comprobado con la declaración del yerno de la propietaria, Francisco Martínez, que fue el que firmó el acta de incautación aunque posteriormente dijo que se negó por ser el único sustento de sus hijos como así se lo manifestó en aquel momento a los dirigentes republicanos.



FRENTE POPULAR ANTIFASCISTA

AYUNTAMIENTO DE BAILEN

Sírvase V. concurrir a la sesión del Frente Popular, para tratar asuntos de gran interes

que se celebrará en la Casa Consistorial, a las 19 horas del día 9

Bailén 8 de Noviembre de 193 7

El Secretario,

Recobie duplicado

Sr. D. Antonio Cabrera Martin

Imp. Artística, C. Medio Anodjar

Documento de formalización de la incautación de la industria.

Cooperativa Agrícola Obrera

La falta de transportes por su utilización militar obligó a las autoridades del Frente Popular a prevenir posibles desabastecimientos, incluso de productos abundantes como el aceite. En los molinos de aceite aparte de todo el personal que trabajaba en la industria incautada existía la figura del Delegado de Aceites que tenía que ser una persona con una cultura media pues se hacía cargo de las cuentas y del transporte del producto. Por tanto ante una previsible interrupción de la logística, calculaba las existencias para consumo propio local y el abastecimiento a los municipios aledaños. Diego Molina[79] ocupó este cargo en Bailén, siendo el responsable de los cometidos citados, posteriormente y hasta que fue movilizado su reemplazo, los dirigentes confiaron en él y lo nombraron vocal de la Casa del Pueblo.

[79] ATMT2. Leg. 156 Núm. 6896 Sum. 6796. Delegado de Aceites de Bailén.

Instalación de la sede de la CNT

La organización anarquista incautó el inmueble del propietario bailenense, Bartolomé Choza de la Cabrera, donde fueron encontrados explosivos y armas. El propio afectado acusaría posteriormente al secretario del organismo de confesarle que ellos mismos las colocaron allí para darle rigor a la operación de incautación. El secretario, Miguel Cabrera[80], miembro además del Frente Popular entre finales de 1937 y principios de 1938, presidente de una colectividad obrera en Bailén, reconoció que al principio procedieron a ocupar el inmueble.

Fortificaciones

Consta la existencia de un grupo de fortificaciones[81] en el municipio. Pedro Camacho, miembro del Frente Popular por el Partido Socialista y el sindicato ugetista fue el listero oficial. Camacho había organizado la requisa de armamento para la defensa de la localidad. Junto al jefe de las milicias, Miguel Polo, había ido a por fusiles y pistolas, probablemente al Gobierno Civil de Jaén u otros núcleos importantes como Linares. Asesoró a los organizadores de Las Juventudes Socialistas Unificadas, previniéndoles de evitar ataques contras los derechistas del municipio.

Escucha de radios nacionales

Durante la campaña estaba prohibido localizar frecuencias que procedieran de la zona nacional con emisiones de militares rebeldes como Gonzalo Queipo de Llano desde Radio Sevilla. Sorprender a un vecino en esta situación podía acarrear una denuncia al SIM (Servicio de Información Militar) con la probable detención, pero sí el vecino era conocido derechista era segura su detención y encarcelamiento.

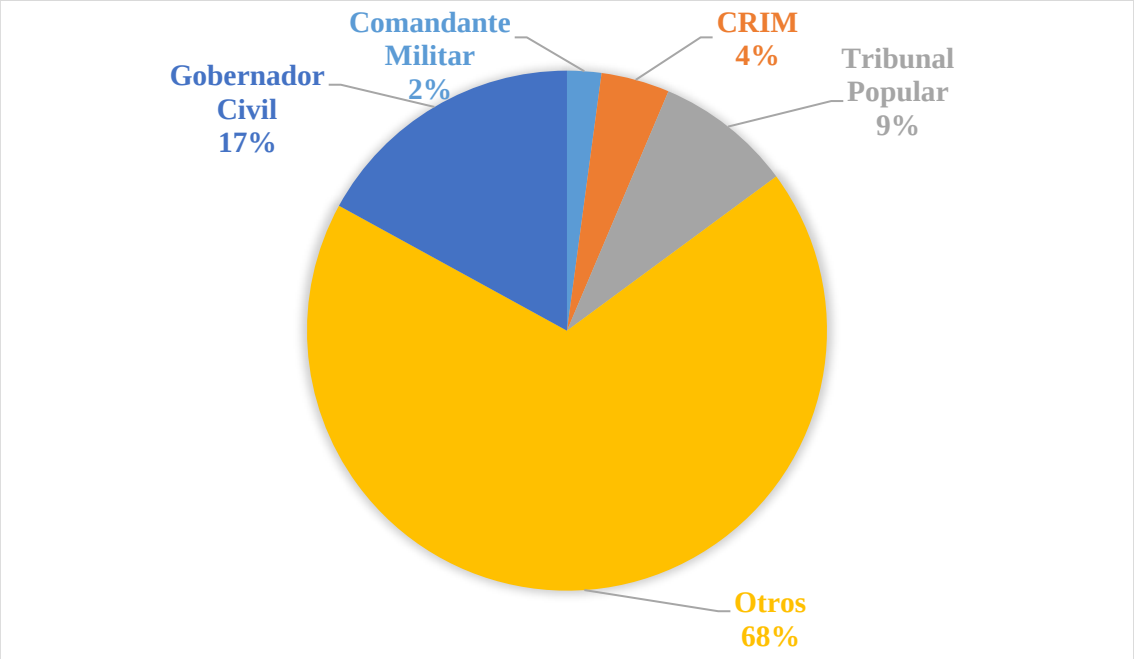
El confitero[82] José Arrabal, terminada la guerra reconoció que durante la misma y con riesgo para su persona y su entorno, sintonizaba radios nacionales para escuchar noticias sobre los avances del Ejército de Franco. No era una situación de persecución continuada pero puso de manifiesto como en algunas ocasiones tuvieron que cambiar corriendo la radio cuando la escuchaban en el casino al entrar en el mismo el vecino Juan Mora Soriano, conocido izquierdista del pueblo del que temían posibles represalias.

PRISIÓN PROVINCIAL

Los detenidos derechistas del verano de 1936 permanecieron en las dependencias municipales siendo trasladados a la Prisión Provincial y a la Prisión de Linares. Estos últimos finalmente pasarían a Jaén aunque ya a la Catedral que había sido habilitada como prisión. En el transcurso del conflicto serán detenidos por el SIM varios vecinos que llegarán hasta los campos de trabajo de Alicante y Levante donde quedaron recluidos hasta el final de la guerra o hasta su puesta en libertad.

[80] ATMT2. Sum. 706. La CNT en el Frente Popular.
[81] ATMT2. Sum. 13735. Fortificaciones y armas.
[82] ATMT2. Sum. 14424. Escucha de radios nacionales en el casino.

Nombre	E	Profesión	Ingreso	Salida
Carmona Ortiz, Manuel	38	Campesino	13/06/1938	29/07/1938
Chocero Caballo, Francisco	38	Del campo	30/04/1938	
García Baro, Pedro	28	Zapatero	08/08/1938	09/08/1938
García García, Andrés	37	Arriero	24/09/1938	28/11/1938
García Navío, Juan	24	Agricultor	21/07/1938	23/07/1938
García Parras, Ana María	35	Sus labores	31/03/1938	02/06/1938
García Roa, Bartolomé	23	Empleado municipal	10/03/1939	28/03/1939
Garrido Arévalo, José	32	Campesino	19/08/1938	24/08/1938
Guillén Briones, Lucas	27	Farmacéutico	28/12/1937	08/07/1938
Lendínez Cubertas, Cristóbal	28	Dependiente	10/03/1939	28/03/1939
Lombardo González, Luis	31	Arriero	14/03/1937	15/07/1937
López Muñoz, Manuel	58	Campesino	23/08/1938	01/09/1938
Lorenzo Pérez, Francisco	41	Albañil	26/06/1938	28/06/1938
Marín Sánchez, Francisco	43	Albañil	31/12/1938	21/01/1939
Marín Acuña, Antonio	40	Abogado	23/07/1936	
Marín Acuña, José María	42	Sacerdote	24/07/1936	11/08/1936
Martínez Durillo, Cristóbal	47	Obrero	07/07/1938	01/07/1938
Martínez Lara, Luis	24	Empleado	18/02/1938	22/09/1938
Martínez León, Francisco	50	Sacerdote	22/06/1937	22/06/1938
Merino Camacho, José	32	Panadero	19/03/1939	28/03/1939
Moldero Gómez, Antonio	33	Herrero	28/05/1938	02/07/1938
Molina Márquez, Juan	26	Minero	21/07/1938	23/07/1938
Moya Cano, Francisco	16	Buñolero	23/07/1938	26/08/1938
Moya Iniesta, José María	37	Del campo	11/07/1937	
Moya Tuderta, Luisa	29	Sus labores	04/05/1938	18/06/1938
Moya Gómez, Antonio	30	Campesino	20/06/1938	27/06/1938
Ortega Aguilar, Juan	28	Campesino	10/05/1939	28/03/1939
Pastor Amela, Francisco	26	Agricultor	21/07/1938	23/07/1938
Pinalla Sánchez, Juan	38	Campesino	16/06/1938	27/06/1938
Plasencia García, Ildefonso	35	Carnicero	16/08/1936	09/11/1937
Quero Bazán, Juan	58	Agricultor	30/04/1938	18/05/1938
Ramírez Soria, Juan José	35	Labrador	10/08/1937	06/10/1937
Raya Padilla, Juan	27	Molinero	08/08/1938	14/08/1938
Reyes Sepúlveda, María	37	Sus labores	19/10/1936	29/10/1936
Rodríguez Durillo, Sebastián	41	Jornalero	28/10/1938	23/10/1938
Rodríguez García, José	51	Jornalero	18/02/1939	20/02/1939
Romero Castro, Román	46	Campesino	16/06/1938	27/06/1938
Rus López, Juan Pedro	42	Jornalero	21/08/1937	15/01/1938
Rusillo Ragel, Luis	55	Minero	18/02/1939	20/02/1939
Saavedra López, Eufrasio	29	Zapatero	04/06/1938	02/08/1938
Sánchez de la Torre, Martín	47	Industrial	17/02/1938	05/03/1938
Sánchez Maldonado, Sebastián	41	Campesino	17/08/1938	23/08/1938
Sánchez Santamaría, Juan	30	Agricultor	23/05/1938	27/05/1938
Sánchez Soriano, Antonio	22	Obrero	09/07/1938	08/08/1938



Distribución por autoridad a la que queda sujeto.

2.4.3. PROCESADOS REPUBLICANOS

Proceso represor y situación económica

Terminada la guerra el 1 de abril de 1939 se desvanecen todas las construcciones ideológicas y socio-económicas de la II República a través de la implantación de un sistema autoritario basado en la autarquía económica.

Mientras se producía el procesamiento y encarcelamiento de los vecinos por su implicación política y sindical, sus familias estaban siendo condenadas con el nuevo sistema productivo nacional autárquico de explotación personal, justificado para reestablecer la situación de paz y poder abastecer los mercados nacionales que estaban mermados por la desconexión con el exterior y por las consecuencias de la guerra de la cual habían sido responsable los republicanos, según ellos.

Podemos decir que los primeros años de represión tienen una tendencia económica y política dirigida al adoctrinamiento de la sociedad en un nuevo sistema que venía a recuperar a España después de la gestión republicana.

Es necesario indicar que esta situación de sometimiento personal de los jornaleros y campesinos fue característica de la mitad sur peninsular, siendo más favorable en la mitad norte del país pero las causas son evidentes, las características productivas del espacio y el apoyo desde el primer momento a los sublevados que se traduce en un número superior de familias con el cabeza de familia presente para el trabajo ya que no estaba encarcelado.

Nombre	**Filiación política**	**Acusación**
Aguilar Moral, Agustín	UGT	Miliciano, guardias, destrucción de imágenes, registros domiciliarios, detenciones, Ejército Republicano (reemplazo)
Aguilar Torres, Manuel	Partido Comunista (presidente)	Directivo del Socorro Rojo Internacional, miliciano
Albacete Rusillo, Pedro		Colaboración con huidos r, conocido las presencia de los mismos sin dar conocimiento a las autoridades
Alcalá Campos, Juan	Izquierda Republicana (fundador)	Secretario del Frente Popular, incautación panadería, registros
Anguita Muñoz, Ángel	UGT	Acusado de prestarse para fusilar a un derechista
Anguita Pulido, Domingo	UGT/Partido Socialista	Miliciano, Cuerpo de Asalto (73 Compañía)
Barragán Cabrera, Eduardo	Antecedentes derechistas	Fortificaciones
Beltrán Fernández, Gregorio	Partido Socialista/UGT	Evitó atropellos, Ejército Republicano (Delegado Político)
Benítez Villar, Juan	Partido Comunista (fundador, secretario)	Ejército Republicano (Comisario Político)
Cabrera Cabrera, Miguel	UGT/CNT (fundador)	Miliciano, guardias, presidente colectividad de campesinos, concejal
Camacho Arance, Pedro	Partido Socialista/ UGT	Miembro del Frente Popular, concejal, comisario político, destrucción de templos, incautaciones de radios
Cano Camacho, Juan		Miliciano (cabo), registros, Ejército Republicano (cabo, 25 Brigada)
Cárdenas Fuentes, Juan	Izquierdista	Custodiaba a un detenido que fue asesinado en el cementerio de Linares
Cárdenas Rus, Manuel "Zocato"	Partido Socialista/ UGT	Facilitó a su hijo la cuerda con la que ataron al secretario del Juzgado, trasladó cadáveres de asesinados
Carmona Rodríguez, Ana		Conocimiento de huidos sin dar conocimiento a las autoridades

Carmona Sánchez, Javier		Colaboración con la partida de huidos los Juviles albergándolos en su cortijo Las Molinas
Carrillo Martínez, José "Liberata"	UGT	Brigada de Fortificaciones, guardo enseres religiosos
Castillo Olivares, Manuel	Partido Comunista/ UGT	Secretario de Agitación y Propaganda, exigió jornales que ya había cobrado
Castro García, Evaristo	UGT	Presidente sindical, cobraba las cuotas de la Casa del Pueblo, delegado de evacuación, secretario de la Sociedad de Oficios Varios,
Castro Valdearco, Antonio	UGT	Miliciano, requisas, destrucción del templo, Ejército Republicano
Checa Herrero, José	UGT/ CNT	Miliciano en Zocueca, acumuló enseres religiosos de las iglesias
Cobo Ronquillo, Francisco		Conocimiento de la partida de Los Juviles en el cortijo La Molina
Comino Soriano, Juan	Partido Socialista/ UGT	Concejal, alcalde presidente de la comisión gestora, miembro del Frente Popular
Cózar Ronquillo, José		Conocimiento de la partida Los Juviles en Las Molinas
Cuadrado Miranda, Juan "El Tiñoso"	Partido Comunista/ UGT	Miliciano, denuncias, saqueos, regimiento de caballería
Díaz Rivas, José	Partido Comunista/ UGT	Ejército Rojo (comandante), capitán de milicias en los pueblos de Granada, asesinatos
Duque Garrido, Juan	Juventud Socialista	Miliciano, recogió el sudario del Santo Entierro por orden de un dirigente
Durango de Haro, José	Partido Comunista/UGT	Registros domiciliarios, saqueos, Ejército Republicano (capitán)
Durillo Ginés, Juan "Magaña"	UGT	Miliciano, Batallón Acero de Madrid
Fernández Cano, Blas	Partido Socialista/ UGT	Sin hechos delictivos
Fernández Merino, José	Izquierdista	Sucesos de 1934, Ejército Republicano
Fernández Padilla, Bartolomé		Conocimiento de la partida Los Juviles en Las Molinas
Fernández Ramos, Miguel "Malhecho"	UGT	Miliciano, registro en el domicilio del teniente de la Guardia Civil de Zocueca en busca de armas
Fuentes Rodríguez, Diego	Partido Socialista/ UGT	Asesinatos
Gallego Martín, Camelo	UGT	Alcalde pedáneo de Zocueca, entregó a un detenido para que lo asesinaran
Gallego Martín, Pedro	UGT	Miliciano
García Badenes, Manuel	UGT	Miliciano, intento de detención, Carabineros (voluntario)
García Millán, José "El Rubio"	Partido Socialista/ UGT	Miliciano, guardias, asesinatos
García Pérez, Manuel	Partido Comunista/ UGT	Pintó frases subversivas en un camión
García Roa, Miguel	Partido Socialista	Ejército Republicano (Delegado Político de Compañía), favoreció a derechistas

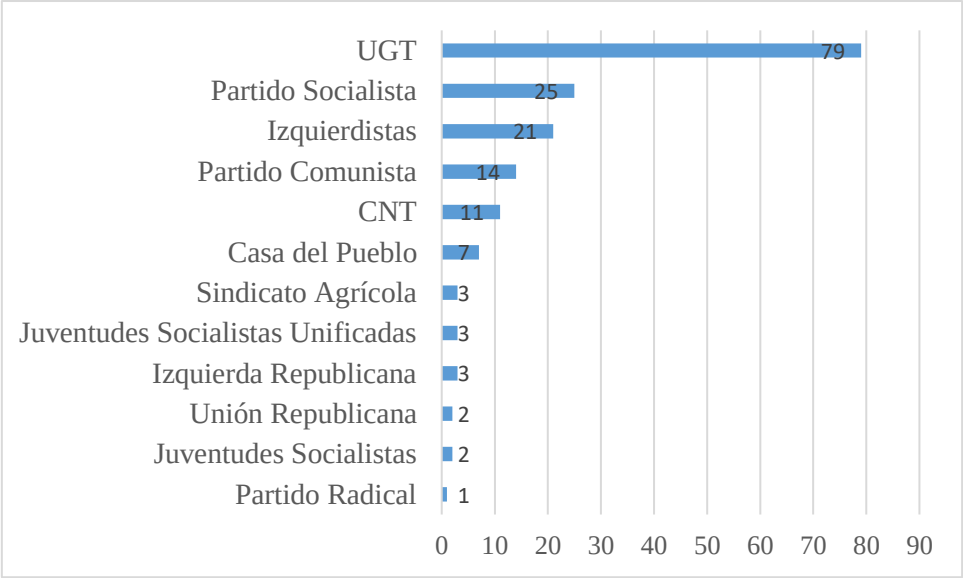
García Sánchez, Jerónimo	UGT	Miliciano (cabo)
Guisena Chicano, Gonzalo	UGT	Miliciano en Zocueca, destrucción de iglesias, sin hechos delictivos
Haro Comino, Juana	Izquierdista	Tenía enseres procedentes del saqueo de la iglesia
Hernández Amate, Valeriano	CNT	Miliciano, guardias nocturnas, asesinatos
Huertas Soriano, Manuel	UGT	Batallón de milicianos de Jaén, Cuerpo de Asalto
Ibáñez del Pino, Manuel	UGT (secretario puntual)	Guardia municipal, detenciones, Carabineros,
Jurado Muñoz, Cipriano		Presidente del Sindicato de Metalúrgicos, guardia del Frente Popular,
Limón Talaya, José	UGT	Miliciano
Limón Villarejo, José	UGT	Miliciano, sacrilegios en domicilios particulares, Ejército Republicano (Batallón Stalin)
López Pérez, Manuel "El Jardinero"	UGT	Miliciano, detenciones, dinamitero, asesinatos
López Rus, Francisco		Conocimiento de la partida Los Juviles
López Vera, Salvador	Partido Comunista/ UGT (tesorero)	Concejal del Frente Popular, secretario del Socorro Rojo Internacional, denuncia, gastos en la farmacia
Lorente Rodríguez, José		Conocimiento de la presencia de la partida de huidos Los Juviles
Lorite Bravo, Juan		Conocimiento de la presencia de la partida de huidos Los Juviles
Lucena Barahona, Francisco	UGT	Miliciano (sargento), detención, concejal, malos tratos a los detenidos
Marín García, Sacramento		Conocimiento de la partida Los Juviles
Marín Pérez, Francisco	UGT/ CNT	Miliciano en Zocueca, saqueo de la iglesia, incautación de ganado
Marín Robles, José	UGT/ CNT	Miliciano en Zocueca, incautación de ganado
Mariscal Suñor, Francisco	UGT/ CNT (directivo)	Presidente de la Colectividad de Labradores
Márquez Comino, Pedro		Pedrada a un vehículo militar desde una cerámica
Márquez Malo, Bartolomé	UGT/Casa del Pueblo (presidente)	Concejal, Delegado de Abastos, teniente alcalde, secretario del SRI
Martín Martínez, Alfonso	Izquierdista	Detención, Ejército Republicano
Martínez González, José "Ginesa"	Izquierdista	Acusado de asesinatos, vocal del comité del Frente Popular, Ejército Republicano (Comisario de Compañía)
Martínez Martínez, Claudio		Conoció presencia de Los Juviles
Martínez Morales, Valentín	UGT	Miliciano, insultos a derechistas, asesinato
Mayor González, Francisco	Partido Socialista/ UGT/Casa del Pueblo (presidente)	Miliciano (jefe de una patrulla), registros domiciliarios, destrucción iglesia parroquial, Ejército Republicano (cabo)
Medina Rizos, José	Izquierdista	Cuerpo de Asalto

Merino Camacho, José	Partido Comunista/ UGT	Secretario de célula, concejal, delegado de abastos, presidente Sociedad de Panaderos, miliciano
Merino Camacho, Juan	Izquierdista	Sin hechos delictivos
Merino Maldonado, María José		Denunció las frases de un derechista provocando su detención
Mestanza Haro, Martín	Partido Socialista/ UGT	Miliciano (teniente de milicias), destrucción iglesia, asesinatos
Mestanza Merlo, Francisco	Partido Socialista	Ejército Republicano, asedio al Santuario,
Millán Hinojos, María		Colaboración con la partida Los Juviles
Mira Soria, Francisco		Miliciano
Miranda Padilla, Joaquina "La Tiñosa"		Saqueo de templos, reciclaje de ropas sagradas, conserje del SRI
Molina Cañizares, Juan José	Partido Socialista/ UGT	Miliciano (cabo), sargento de un batallón de fortificaciones, asesinatos
Molina Márquez, Juan José	UGT	Miliciano, registros, asalto a la iglesia parroquial
Molina Zamora, Diego	Partido Socialista/ UGT	Aprovisionamiento de municiones a los milicianos, directivo cooperativa agrícola mixta de Obreros Agrícolas
Montes Soriano, Juan	Partido Comunista/ UGT	Valoración de caballerías requisadas, Ejército Republicano (capitán)
Mora Soriano, Juan	Izquierdista	Persona de confianza del Frente Popular, miliciano, denuncias
Moral Castro, Ricardo	FAI	Delegado de evacuación, vocal del Frente Popular
Moreno Anula, Francisco	CNT	Conducción de un detenido
Moreno Anula, Juan	Partido Comunista/ UGT	Miliciano, miembro del Frente Popular y de la Comisión de Justicia
Moreno Anula, Pedro	Partido Comunista	Acompañó a los milicianos a una detención sin participación
Moreno Arance, José	UGT	Miliciano, tenencia ilícita de armas
Moreno Arance, Juan		Tenencia ilícita de armas
Moreno Hidalgo, Víctor	Juventudes Socialistas Unificadas (secretario general)/ Alianza Juvenil Antifascista (presidente)	Miembro del Frente Popular, destrucción de una capilla particular, intento de detención (sin esclarecer)
Moreno Cubillas, Gregorio		Conocimiento de la partida Los Juviles
Moreno Rodríguez, Ángel	CNT	Ejército Republicano (reemplazo), comisario político de compañía accidental
Moya Iniesta, Luisa "La Roba Gallinas"	Izquierdista	Destrucción de imágenes sagradas, registros domiciliarios, denuncias
Muñoz Salices, Raimundo	UGT/ CNT	Miliciano en Zocueca, guardo muebles requisados
Nacher Castro, José	Unión Republicana (directivo)	Vocal del Frente Popular, miembro del Comité de Incautaciones
Nieto Martínez, Juan	UGT	Miliciano, detenciones, desarme de derechistas, destrucción de imágenes, Ejército Republicano (Batallón Stalin)
Núñez Requena, Lorenzo	Partido Comunista/ UGT	Concejal del Frente Popular, Delegado de Abastos, saqueos domiciliarios

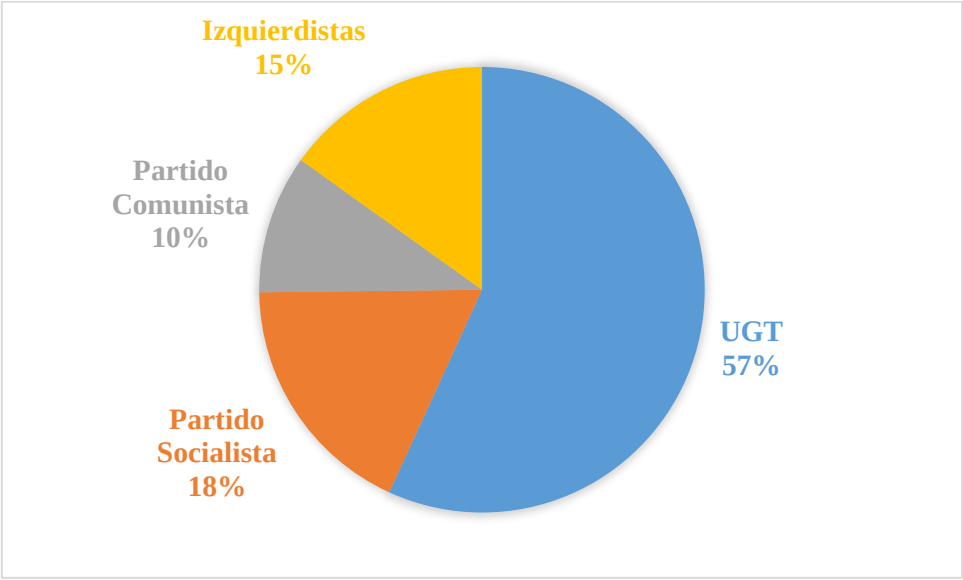
Olivares Castillo, Francisco "El Canario"	UGT	Miliciano, detención
Olivares Muñoz, Eufrasio "El de Reyes"	UGT	Guardia municipal, detenciones
Ortiz García, Manuel	UGT	Secretario y contador de la Sección de Oficios Varios, miliciano (sargento), detenciones, concejal, persecuciones
Padilla Berja, Antonio "Liberata"	UGT	Miliciano, denuncias, guardia municipal, asesinato
Padilla Béjar, Diego	UGT	Miliciano, Batallón de Fortificaciones
Padilla Padilla, Alfonso "El Chica"	Partido Socialista/ UGT	Persona de confianza del Frente Popular, detenciones, sección de dinamiteros que fue a Madrid
Padilla Ramírez, Casimiro	Partido Socialista/ UGT	Miliciano (cabo), asesinatos, vocal suplente del comité del Frente Popular
Parreño Cárdenas, Antonio	UGT	Escopetero miliciano
Pedraza Gallego, Juan	UGT	Miliciano, amenazas, Ejército Republicano (batallón Stalin)
Perales Mora, Julián	UGT/Partido Comunista	Secretario de la Sociedad de Panaderos
Pereas Vargas, Francisco	UGT	Sin hechos delictivos
Pérez Malpesa, Jesús	UGT	Miliciano, guardias, comisión de abastecimientos, Ejército Republicano (teniente), cargos directivos
Pérez Romero, Santiago "El Serranillo"	Juventud Socialista Unificada	Asalto de la ermita del Santo Cristo de Bailén, exigió la entrega de una imagen particular, Ejército Republicano (Batallón Stalin)
Pérez Sánchez, Paufilo "Tablones"	Partido Socialista/ UGT	Miliciano, Cuerpo de Asalto (voluntario)
Plaza Torrijos, Carlos	Izquierdista	Vocal del Frente Popular y miembro del Comité de Justicia, asesinatos
Ramírez Camacho, José	UGT	Miliciano, intento de detención, registro domiciliario, mofa de la religión, asalto a un templo
Ramírez García, Miguel	Izquierdista	Tiro Nacional (destinado), Ejército Republicano (Cuerpo de Carabineros)
Reyes Lorite, Álvaro	UGT	Miliciano, requisas, presidente de una colectividad agrícola
Rodríguez de Gámiz, Juana		Conoció la presencia de la partida Los Juviles en Las Molinas
Rodríguez Gutiérrez, Antonio		Colaboración con la partida Los Juviles
Rodríguez Loza, Francisco		Ejército Rojo, sin hechos delictivos
Rodríguez Rodríguez, Félix		No denunció la presencia de la partida Los Juviles
Rodríguez Ruiz, Manuel "El Tuerto de Anchurón"	Izquierda Republicana (presidente)	Fundador del partido, miembro del Frente Popular, registros domiciliarios, alcalde accidental,
Romero Castro, Román		Frases subversivas,
Romero González, Estunio	Izquierdista	Comité de guerra, asesinatos, evacuado
Ruiz Caravantes, Isidro	UGT	Miliciano, custodia de presos, saqueo de la iglesia parroquial, simulación de una fiesta en el altar mayor, Ejército Republicano

Rusillo Martínez, Juan	UGT	Sin hechos delictivos
Rusillo Olías, Bernabé		Sin hechos delictivos. Simulación de delito
Salmerón Malpesa, Manuela	Izquierdista	Aprovechó efectos de saqueos
Sánchez Arboleda, Juan		Sin hechos delictivos. Broma barro
Sánchez Cantarero, Juan José "El Moreno"	UGT	Miliciano
Sánchez Cárdenas, Francisco "El Pocero"	UGT	Miliciano, guardias, dinamitero de la Casa de Campo (Madrid)
Sánchez Martínez, José "El Megibeño"	Partido Socialista/ UGT	Presidente de la Cooperativa Agrícola Obrera, detenciones, asesinatos
Sánchez Romeu, Gabriel	Izquierda Republicana (presidente)	Favoreció derechistas, concejal, vocal del Frente Popular,
Sánchez Santafausta, José	UGT/ Sociedad de Pequeños Agricultores (presidente)	Incautación de aceite, efectos de requisas
Sánchez Soriano, Valentín	UGT	Miliciano, Ejército Republicano
Serrano Lucena, Patricio	UGT	Asesinatos, registros domiciliarios
Serrano Maldonado, Rufino	UGT	Miliciano, mofa a la religión
Soria Almansa, Juan	Partido Socialista (presidente)/ UGT	Reunión decisoria sobre el fusilamiento de detenidos
Suárez Vázquez, José	CNT/ Juventudes Libertarias (secretario)	Ejército Republicano (sargento de transmisiones de defensa de costas)
Talaya Raya, María	CNT	Excitaciones a las turbas, conserje de la sede de la CNT
Torres García, Úrsula	Izquierdista	Manifestaciones e insultos a derechistas
Troyano Rodríguez, Enrique "Carachica"	Partido Socialista	Requisa de productos alimenticios, Ejército Republicano (sargento)
Troyano Rodríguez, Julio "Carachica"	Partido Socialista/ UGT	Jefe de los guardias municipales, detención
Vadillo Pareja, Tiburcio	UGT	Miliciano, detenciones
Valdearco Medina, Andrés	UGT	Miliciano, detenciones
Vela Marín, Manuela		Colaboración con la partida Los Juviles
Vela Marín, Vicente		Conocimiento de la partida Los Juviles
Vílchez Cañizares, Pedro	Partido Socialista (directivo)	Concejal, secretario del Frente Popular, presidente del Comité Local de Justicia, Comisario Político de Compañía, reuniones decisorias sobre asesinatos,
Villarejo Barragán, José	Juventud Socialista Unificada	Miliciano, destrucción de la iglesia, Ejército Republicano
Villarejo Cobo, Luis "El de Crispinica"	UGT	Miliciano, incautaciones de cereal, vicepresidente de la Sección de Agricultores de la Casa del Pueblo

La organización sindical perseguida por el Nuevo Estado franquista fue la UGT como demuestra la tabla, donde son el doble los procesados de la UGT respecto al Partido Socialista y las tendencias izquierdistas. En la provincia está situación se repetirá en varios pueblos. Tan solo La Carolina tiene una gráfica similar pero, en su caso, el grueso de la represión correspondió a la CNT.



El conjunto de los partidos y tendencias izquierdista no puramente republicanas como pueden ser Unión Republicana o el Partido Radical no alcanzan ni la mitad de este grupo. Por tanto podemos afirmar que el sector con mayores consecuencias de la represión fue el sindical más que el político.



Aunque el número mayor de procesados sean de la UGT, es cierto que las penas de muerte y reclusión no se concentran en esta fracción sino en los miembros del Ayuntamiento y del Frente Popular que estaban encuadrados en la ideología del Partido Socialista. Tenemos una diferenciada represión cuantitativa y cualitativa en lo que a fallos de procesos se refiere.

2.5. CAZALILLA

2.5.1. PROCESOS ELECTORALES

Elecciones municipales y constituyentes de 1931

Las elecciones municipales de abril de 1931 que proclamaron la II República, recogieron el sorprendente resultado de una mayoría absoluta de la coalición republicano socialista con 9 concejales mientras que las tendencias monárquicas no alcanzaron representación. En la provincia de Jaén estos resultados se repiten en contados municipios como Castillo de Locubín, Torredonjimeno o Villanueva de la Reina, entre otros. A los 2 meses, en las elecciones de junio se repiten de nuevo los resultados, el Partido Socialista recibe la mayoría de los votos, siendo inexistentes los votos al Partido Comunista.

El Frente Popular, cambio drástico

En las elecciones de febrero de 1936 sorprendentemente en comparación con 1931, los vecinos de Cazalilla le dieron la victoria a la coalición de derechas. La unión de los partidos izquierdistas-republicanos recibió 402 votos frente a los 516 del otro bloque, son resultados de polarización política normal en el resto de la provincia si no fuera por el acusado contraste con las victorias que habían ido consiguiendo los socialistas desde la proclamación de la II República.

Ayuntamientos 1927-1939[83]

La composición de los Ayuntamientos de la Dictadura de Primo de Rivera contaban entre sus filas y alcaldes con los mayores propietarios del término, concretamente la familia Mateos y Cristino. En septiembre de 1929 acercándose al final del periodo en la etapa de la conocida como "Dictablanda" es nombrado alcalde Aurelio Villamor que durante la guerra en diciembre de 1936 será asesinado en los sucesos del Puente Mocho. Paradójicamente los hermanos Cristino que eran mayores propietarios no verían peligrar sus vidas y terminada la campaña fueron nombrados alcalde y 1º teniente alcalde. En el Consistorio de 1934 entraron vecinos de Cazalilla propietarios pero de *"media capa"*[84], con medianas explotaciones conocidos en el pueblo por los conflictos laborales que se dirimían en el Jurado Mixto.

Las elecciones del Frente Popular llevaron al Ayuntamiento en 1936 a destacados miembros del Partido Socialista y de la UGT, aunque alguno de ellos en el transcurso del conflicto suavizaron posturas y se integraron en Izquierda Republicana como el alcalde Francisco Mateos que fue el artífice de su constitución y directivo en su comité. Hasta

[83] Archivo Municipal de Cazalilla. Legajo 9 (Años 1927-1940). Actas capitulares, constitución de Ayuntamientos.

[84] Media Capa. Son medianos propietarios independientes que han constituido sus capitales a lo largo del siglo XIX. Sus propiedades oscilan entre 10 y 50 hectáreas de tierra de secano y medianos olivares.

diciembre de 1937 las actas seguían siendo firmadas por los concejales, que a partir de esa fecha pasaron a denominarse consejeros y presidente el alcalde. La tónica general en las actas de este periodo son las dimisiones de concejales motivadas en su mayoría por llamadas a quintas o por no estar de acuerdo con el nombramiento del alcalde. Podemos citar como ejemplo el nombramiento de Francisco Morenas como alcalde.

Implantado el régimen Franquista, la gestora nombrada funcionó desde 1 de abril hasta junio de 1939. Los prematuros nombramientos responden a un proceso transitorio que pondría el poder municipal en manos de los históricos propietarios locales que estaban llegando al pueblo después de haber estado presos en las cárceles de la zona republicana. Los Ayuntamientos de 1934 y la gestora son de características análogas aunque los alcaldes y concejales posteriores son los auténticos pudientes que habían estado en política con Primo de Rivera y algunos durante la Monarquía de Alfonso XIII y las nuevas generaciones derechistas integradas en Falange.

Nombre	**Cargo**	**Fecha**
DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA		
Bartolomé Mateos	Alcalde	1927
José Valdivia	Miembros del Consistorio	
Antonio Moreno		
Matías Sánchez		
Mateo Cristino		
José Salido		
José Parras		
Benito Saeta		
Aurelio Villamor Gázquez	Alcalde	02/09/1929
Rafael Vílchez Navarro y	Comisiones	
Antonio Román Moral y José Salido Polaino	Abastos	
Matías Sánchez Peral y Rafael Vílchez Navarro	Obras Públicas	
Juan Mateos Pérez y Francisco Peral Ruiz	Beneficencia	
Antonio Ramón Moreno Moral	Instrucción Pública	
Luis Carrillo Garrido y Rafael Vílchez Navarro	Hacienda	
II REPÚBLICA (GUERRA CIVIL)		
Ramón Salido	Alcalde	1934
Juan Saeta	Concejales	
Julio Martos		
Fernando Moreno		
Francisco Mateos		
Cristóbal Hernández		
Martín Peinado		
Pablo Moraga		
Francisco Mateos Pérez	Alcalde	07/03/1936
Cristóbal Hernández Cuevas	Concejales	
José María Valdivia		
Francisco Saeta		
Francisco Robles	Alcalde	05/02/1937
Francisco Mateos Pérez	Concejales	
Julián López Bachiller		

Andrés López Gutiérrez		
Antonio Ruiz Torres		
Francisco López López		
Felipe Camacho Martínez		
Antonio Ruiz	Alcalde	05/07/1937
Francisco Flores	Concejales	
Francisco López		
Felipe Camacho Martínez		
Francisco Morenas Polaina		
Francisco Morenas	Alcalde	25/08/1937
Juan Balbín Flores	Concejales	
Francisco Mateos Pérez		
Felipe Camacho Martínez		
Francisco López		
Antonio Ruiz Torres	Alcalde	02/09/1937
Francisco Morenas Polaina	Concejales	
Juan Balbín Flores		
Francisco Mateos Pérez		
Felipe Camacho Martínez		
Bartolomé Vergara		
Francisco López		
Juan Balbín Flores	Alcalde	05/07/1937
Francisco López	Concejales	
Bartolomé Vergara		
Antonio Ruiz		
Francisco Mateos Pérez		
Felipe Camacho Martínez		
Francisco Morenas Polaina		
Domingo García Ávila	Alcalde	31/12/1937
Fernando Moreno Ortega	Consejeros	
Juan Ramírez Urbano		
Bartolomé Vergara Moreno		
Francisco Morenas Polaina		
Felipe Camacho Martínez		
Francisco Mateos Pérez		
Domingo García Ávila	Presidente	05/02/1938
Eugenio Pérez Margarito	Presidente	02/02/1939
Fernando Moreno Ortega	Consejeros	
Cristóbal Hernández Cuevas		
Juan del Moral Úbeda		
Antonio Morenas Polaina		
Felipe Camacho Martínez		
José Cisneros Peral		
FRANQUISMO		
Lorenzo Canales Borrego	Presidente	01/04/1939
José Parras Andreu	Consejeros	
Matías Sánchez Fernández		
Francisco Barranco Serrano		
Luis Garrido Nevado		
Rafael Alguacil del Hoyo		
Damián Flores Sánchez		
Francisco Peral Ruiz		
Rafael Martos Salido		

Mateo Cristino Jiménez	Alcalde Presidente	23/06/1940
Miguel Cristino Jiménez	1ª teniente alcalde	
Francisco Villamor Garrido	2º teniente alcalde	
Andrés Pérez Cisneros	Vocales	
Aurelio López Peral		
Juan Callejón Vílchez		
Tomás Gómez Castellano		

Fuente: Archivo del Ayuntamiento de Cazalilla, actas 1925 – 1939.

2.5.2. LA EDUACIÓN Y EL TRABAJO

Introducción

Cuando el Gobierno Provisional toma posesión en 1931 se encuentra un país con diversos problemas acuciantes principalmente la educación y el empleo.

En 1931 en torno a la mitad de la población era analfabeta y entre el resto una mayoría apenas tenía mínimas nociones de los preceptos académicos del nivel mínimo escolar. El gobierno estimó que a lo largo del territorio nacional había 1.000.000 de niños aproximadamente que estaban sin escolarizar, destinados al trabajo agrícola y al auxiliar industrial en los núcleos urbanos.

Un informe de la Inspección de Enseñanza concluyó que había 32.680 escuelas, siendo necesarias 27.151 más, por lo que se aprobó con urgencia un Plan Quincenal encaminado a la construcción de 5.000 escuelas anuales. Como dato en el primer año se establecieron 7.000.

En cuanto al trabajo la tónica del mundo rural eran los largos periodos estacionales de paro. Cazalilla con una población mayoritariamente jornalera, sin acceso a la propiedad ni medios de producción a partir de la venta de las tierras comunales del municipio en el siglo XIX, no podía inclinarse al mundo de la ganadería debido a los altos costes de mantenimiento del ganado. Los Ayuntamientos vieron necesaria la constitución de bolsas de trabajo que imponían a los propietarios cupos de jornaleros por orden de inscripción para evitar discriminaciones. La Bolsa suponía el fin del poder que venían ostentando los propietarios a la hora de contratar: ahora no tenían capacidad de marginar a los campesinos afiliados a organizaciones políticas y sindicales de izquierda.

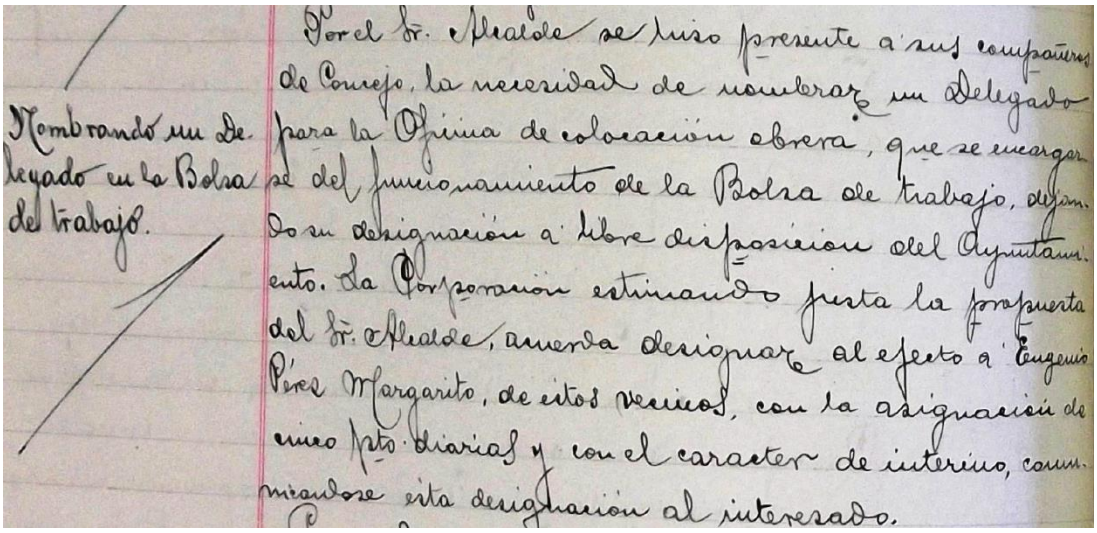
La Bolsa de Trabajo

La Ley de Colocación Obrera[85] de 27 de noviembre de 1931 establecía la creación de una red de oficinas de colocación de carácter municipal, provincial, mancomunadas o regionales. Estas oficinas estaban sometidas a la inspección de Comisiones formadas por representantes patronales y obreros. El presidente de las Comisiones Inspectoras debía ser un obrero designado mediante acuerdo, siendo nombrado directamente por el Ministerio de Trabajo y el Delegado de Trabajo Provincial si no se alcanzaba.

[85] ATMT2. Sum. 14493. Eugenio “El Piano”, integrante de la Bolsa de Trabajo.

En los Ayuntamientos se estableció un registro municipal con inscripciones diarias de las ofertas y demandas de trabajo, distribuidos en secciones (agricultura, industria, comercio, actividades domésticas) en las grandes poblaciones, cabeceras de partido judicial y capitales de provincia.

Eugenio Pérez "El Piano" era miembro de la Bolsa de Trabajo de Cazalilla, también estaba vinculado a la Casa del Pueblo y al Partido Socialista, según el patrón general en toda la provincia.


Nombrando un Delegado en la Bolsa del trabajo.

Por el Sr. Alcalde se hizo presente a sus compañeros de Consejo, la necesidad de nombrar un Delegado para la Oficina de colocación obrera, que se encargase del funcionamiento de la Bolsa de trabajo, dejando su designación a libre disposición del Ayuntamiento. La Corporación estimando justa la propuesta del Sr. Alcalde, acuerda designar al efecto a Eugenio Pérez Margarito, de estos vecinos, con la asignación de cinco pts. diarias y con el carácter de interino, comunicándose esta designación al interesado.

Acta del Ayuntamiento nombrado Delegado de la Bolsa de Trabajo a Eugenio Pérez. Fuente: Archivo del Ayuntamiento de Cazalilla.

2.5.3. EL CONFLICTO 1936-1939

La organización del municipio a partir del 18 de julio

La misma tarde del 18 de julio de 1936 cuando se tuvo conocimiento del golpe militar, se produjo una concentración en la Casa del Pueblo para adquirir conocimiento de la situación y decidir qué actuaciones emprender sobre todo con la Guardia Civil, aunque esta ya se pertrechaba para irse a la Comandancia de Jaén y Andújar a esperar órdenes superiores.

José Andreu "Carahuevo" [86] como vicepresidente de la UGT fue secretario del Comité del Frente Popular desde aquella misma tarde portaba una pistola pero aún no se habían constituidos las milicias en el pueblo.

Al día siguiente comenzó la recogida de armas por los domicilios de los conocidos derechistas y propietarios del pueblo, siendo incautadas escopetas de caza en su mayor parte. A los 4 días, el citado Andreu interviene personalmente en la detención del vecino Ramón Salido y su hijo, procediéndose a la detención progresiva de otros vecinos que eran conducidos al arresto municipal.

[86] ATMT2. Sum. 14516. La vida diaria a partir del golpe militar.

La directiva de la UGT tras celebrar una reunión acordó poner la Casa del Pueblo en la iglesia, decidiendo que las imágenes se ubicarían en una habitación para que no fueran destruidas, pero ocurrió todo lo contrario ya que en la puerta del recinto empezaron a ser quemadas. Los partidarios de no destruirlas fueron los directivos del Sindicato, Antonio Ruiz Torres, Martín Muriana y el citado Andreu. Tras producirse estos sucesos cambiaron de opinión y no trasladaron la Casa del Pueblo a aquel lugar, embalando los pocos ornamentos que se habían salvado, siendo enviados a Jaén.

La destrucción de las imágenes del templo

En referencia a los hechos de la iglesia, el alcalde Paco Mateos con anterioridad a las intenciones de los miembros de la Casa del Pueblo, propuso al jefe de las milicias que se hiciera un tabique y se metieran en su interior para que no sufrieran daños, misma proposición que hizo a Balbín. La noche concreta que se produjo el asalto al recinto estaba acostado cuando fue avisado por los vecinos José Cisneros y Francisco Cobo para que fuera a la plaza, yendo a toda prisa hacia lugar, cruzándose en el camino con José Vergara quien le dijo que era un inútil, seguramente por no haber evitado el incendio. Al llegar al lugar vio a Inocente López y a "Marranico Lata" en la puerta de la iglesia que había sido abierta por el Morenas, puesto que tenía la llave.

La alerta de los partidos políticos

La rápida intervención y organización de los partidos no es fruto de la casualidad sino de una llamada de atención por parte del Comité Provincial del Frente Popular quien a instancia del Partido Comunista se reunió a principios del mes de julio, acordando que a partir del 14 julio serían enviadas delegaciones en representación del citado Comité a las comarcas de la provincia para que las organizaciones políticas y sindicales agruparan a los campesinos y jornaleros, y por otra parte los comités locales del Frente Popular tomarían las precauciones necesarias dirigidas a observar las conductas de los derechistas destacados del municipio en relación a un futuro golpe militar y su apoyo.

Estas sospechas estaban fundamentadas debido a que en la primavera de 1936 el capitán de la Guardia Civil, José Rodríguez Cueto (propietario, dirigente de la Federación Provincial de Labradores) había estado en contacto con el presidente de la citada organización y con el capitán de Infantería Eduardo Gallo para organizar unas milicias de Acción Ciudadana ante un eminente levantamiento militar y su probable oposición por parte del campesinado.

La noche del 17 al 18 de julio antes de tenerse noticias del levantamiento, Eduardo Gallo solicitó armas a la Comandancia de la Guardia Civil de Jaén, negándose a facilitárselas su máximo responsable[87] el teniente coronel Pablo Iglesias.

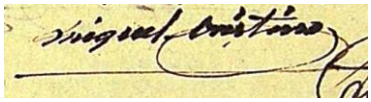
[87] Pablo Iglesias. Teniente Coronel de la Comandancia, jefe superior de la Guardia Civil en la provincia de Jaén, al inicio de la guerra quedaría integrado en la Guardia Nacional Republicana en Madrid.

Detenciones

La operación de las detenciones estuvo organizada por el Comité del Frente Popular, mandada por los directivos de los partidos izquierdistas y Casa del Pueblo, y ejecutada materialmente por los milicianos, muchos de ellos también integrantes de los partidos como los conocidísimos Morenas.

El testimonio de Cristóbal Barragán señala a Paco Robles y a Juan Balbín como ordenantes de las detenciones. En este caso los vecinos detenidos fueron los hermanos Cristino Jiménez quienes sobrevivieron a la guerra, expresando[88] posteriormente ante los tribunales militares como se produjo su prendimiento:

> *"El día 22 de julio a las 9 de la mañana hallándose el declarante trabajando en la era de su propiedad situada en el camino de Mengíbar, se presentó Cristóbal Barragán en unión de Paco "El Cabrero" y procedieron a la detención del ponente y a la de su hermano Mateo que se encontraba con él, siendo conducidos al arresto municipal y de allí a Jaén, por cuyo motivo han permanecido encarcelados hasta la liberación total de todo el territorio rojo por las tropas nacionales. El día en que los citados milicianos fueron a detener al dicente y a su hermano Mateo, llevaban armas largas."*



Las detenciones[89] no solo se produjeron concretamente en el municipio sino en otros puntos de la provincia. En Jaén el vecino cazalillero, Francisco Linde Barranco, fue detenido por un vecino de Espeluy que había sido informado del carácter derechista del detenido por Juan Cisneros que sí era de Cazalilla y evidentemente lo conocía. Linde estuvo encarcelado desde el 27 de julio de 1936 hasta la terminación de la guerra.

Asesinatos de derechistas

Nombre	**E**	**Profesión**	**Lugar de la muerte y/o hallazgo del cadáver**	**Fecha**
Andújar López, Gaspar	32	Albañil		25/12/1936
Chamorro Carrillo, Antonio	26	Estudiante	Puente Mocho	26/12/1936
Cristino Polaino, Mateo	60	Propietario	Puente Mocho	26/12/1936
García Camacho, Juan	34	Labrador	Cementerio de Arjona	01/1937
Mesa López, Antonio	33	Chófer	Puente Mocho	26/12/1936
Peinado Úbeda, Martín	59	Propietario	Tren de la Muerte (Madrid)	11/08/1936
Rodríguez Díaz, Andrés	49	Practicante	Puente Mocho	26/12/1936

[88] ATMT2. Sum. 14723. Testimonio de Miguel Cristino Jiménez sobre su detención.
[89] ATMT2. Sum. 14510. Detención la ciudad de Jaén.

Sánchez Fernández, José	24	Labrador	Término de Escañuela	01/1937
Sánchez Fernández, Juan Antonio	32	Labrador	Cárcel de Porcuna	01/1937
Troyano Rovira, Santiago	30	Comercio	Puente Mocho	26/12/1936
Valdivia Duro, José María	44	Labrador		
Villamor Gázquez, Aurelio	6	Propietario	Puente Mocho	26/12/1936
Vecinos de otros municipios asesinados en el término municipal				
Arenas Arévalo, Manuel	40	Sargento retirado	Vecino de Villanueva	
Castilla Ayllón, Carlos	56	Carpintero	Vecino de Villanueva	
Gallego Calero, Alfonso	27	Labrador	Vecino de Villanueva	
García Calero, Gilberto	48	Herrador	Vecino Higuera de Arjona	
García Pérez, Sebastián	38	Labrador	Vecino Higuera de Arjona	
Lillo Lillo, Pancracio	65	Propietario	Vecino de Villanueva	
López León, Agustín	62	Labrador	Vecino Higuera de Arjona	
Martínez Galán, José María	21	Jornalero	Vecino Higuera de Arjona	
Martínez Peinado, Antonio	28	Labrador	Vecino de Villanueva	
Mercado Pérez, Manuel	58	Labrador	Vecino Higuera de Arjona	
Morales Martínez, Francisco	64	Labrador	Vecino Higuera de Arjona	
Peinado García, Miguel	28	Labrador	Vecino de Villanueva	
Pérez Calero, Domingo	36	Empleado	Vecino Higuera de Arjona	
Pérez del Moral, Sebastián	45	Labrador	Vecino Higuera de Arjona	
Salcedo Cobo, Antonio	34	Médico	Vecino Higuera de Arjona	

El grueso de asesinatos se concentra el 26 de diciembre de 1936. En la documentación de la Causa General se incluyó a los vecinos de Villanueva de la Reina e Higuera de Arjona que fueron asesinados en el término municipal de Cazalilla, y en la documentación de estos pueblos también aparecen, por tanto a la hora de contabilizar las víctimas derechistas hay que tener precaución y no considerarlas 2 veces, puesto que estamos duplicando el número.

En resumen los asesinatos que se produzcan en otro término distinto a la vecindad de las víctimas o sus cuerpos sean depositados en el mismo, quedaran reflejados en 2 lugares distintos, por ello se hace la puntualización en esta tabla de “vecinos de otros municipios asesinados en el término municipal” ya que aparecen en las fuentes documentales de Cazalilla y no ponerlos podía dar pie a dudas si se está intentando reducir el número de víctimas.

Los Tribunales Populares

La regularización de la situación de los presos de la Prisión Provincial se materializó con la constitución en una primera fase en agosto de 1936 de los Tribunales Especiales Populares. Tras producirse asesinatos en la cárcel Modelo de Madrid, el 23 de agosto se aprueba un decreto encaminado a juzgar, entre otros, los delitos de rebelión y sedición, y los cometidos contra la Seguridad del Estado por cualquier medio. De tal forma se intentaba frenar el asesinato indiscriminado de población reclusa derechista en la zona republicana.

Los Tribunales estuvieron integrados por Jueces de la carrera judicial y jurados que decidirían sobre los hechos de la causa. Hay que decir que los jueces populares fueron designados por los partidos del Frente Popular y las organizaciones sindicales.

La guerra provocó el desmoronamiento de la justicia histórica y el colapso de la administración de justicia según el informe enviado al Ministro de Justicia por el Ex – teniente Fiscal Interino del Tribunal Popular núm. 1 de Valencia el 16 de agosto de 1936, días antes de la aprobación del citado decreto de constitución.

El 15 de agosto se aprueba una medida necesaria para evitar los desmanes a nivel municipal y de las cabeceras del partido judicial donde estaban recluidos los detenidos de las primeras semanas a partir del golpe militar. Con este precepto[90] se fortalece la figura del Gobernador Civil en cuanto a disposición de los presos que serán conducidos a la Prisión Provincial y se reconduce la justicia a los Tribunales Populares que van a formarse:

> *"Las circunstancias ponen de relieve la necesidad de renovar los titulares de los cargos de Justicia municipal en forma tal que quienes los desempeñen en lo sucesivo ofrezcan las mayores garantías de una actuación limpiamente republicana y adecuada a la interpretación en su aspecto legal de las necesidades del Régimen en los momentos que atraviesa la Nación.*
> *La rapidez y eficacia de esta medida exige la modificación de algunos aspectos de la Ley que en su día aprobaron las Cortes y a tal efecto de acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del de Justicia, vengo en decretar lo siguiente: Se decreta el cese de los Jueces Municipales, Jueces Municipales Suplentes, Fiscales Municipales y Fiscales Municipales Suplentes en todo el territorio nacional. Ello no obstante los actuales titulares de dichos cargos continuaran en el ejercicio de los mismos hasta que no tomen posesión quienes legalmente les hayan de sustituir."*

<u>Los jurados</u>

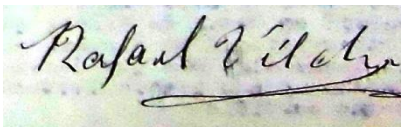
Constituidos por vecinos de Jaén, los Jueces estimaban que se integraran por vecinos del municipio del procesado para evitar que los estrados se llenaran de evacuados cordobeses, entre otros, que proyectaran sus iras sobre los acusados mientras que con la presencia de vecinos del pueblo se podía acercar más a la persona porque lo conocían. Los dictámenes

[90] Decreto del 15 de agosto de 1936.

orales de los miembros del jurado eran vinculantes pero no decisivos, correspondiendo la determinación del fallo al Juez designado para la causa.

El vecino de Cazalilla, Eugenio Triano, reconoció que se trasladó a Jaén para asistir a los juicios de Rafael Vílchez, Luis Salido y otros presos del pueblo. La asistencia a las vistas normalmente tenía una intencionalidad neutra o positiva sobre el procesado, en la mayoría de los casos era el móvil del *"morbo"* del juicio contra el propietario más que otra cosa lo que motivaba su asistencia, aunque hay que reconocer que hubo juicios donde el jurado a viva voz pidió la pena de muerte para el preso juzgado. En el caso de Eugenio, el propio afectado[91] refleja su intervención de tal manera:

> *"Al ser juzgado el declarante en Jaén por los Tribunales Rojos por desafecto a su causa, compareció Eugenio Triano como testigo sin previo aviso, el cual declaró favorablemente por él, diciendo que aunque era elemento de derechas, tenía buena conducta para el pueblo."*



La afiliación masiva al Partido Socialista

El 22 de diciembre de 1936 se produce una reorganización del Partido Socialista materializada en una convocatoria en la Casa del Pueblo donde se firman los nuevos estatutos y se recoge el nombre de los nuevos afiliados al partido. En el archivo de la Fundación Pablo Iglesias se conserva la documentación de aquel día donde aparece un listado de afiliados sin hacerse distinción entre los nuevos y los veteranos, un total de 310. Esta cifra para un pueblo como Cazalilla es demasiado grande. No se trata de falsificación documental por parte de la directiva del partido a la hora remitir la documentación al órgano central, si no de afiliaciones interesadas de determinados vecinos derechistas que entran en la agrupación para tener un aval.

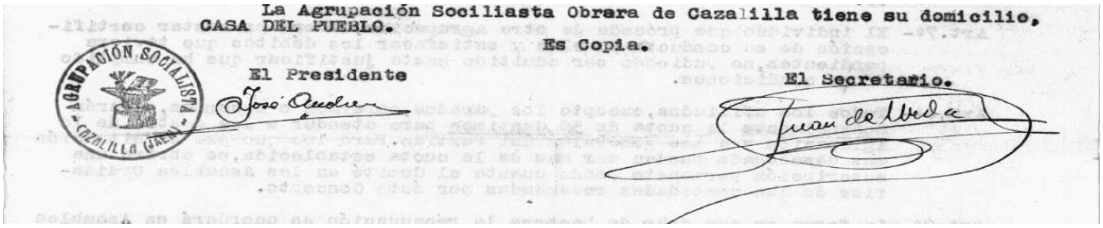
Uno de los motivos de reconstituir el partido fue evitar la captación del campesinado por el Partido Comunista y así evitar la entrada en el Consistorio del mismo, aunque en el transcurso de los 3 años de guerra ocuparán concejalías y en una ocasión la alcaldía.

En la relación de personal hay nombres de los históricos socialistas del pueblo y de los que están afiliados al partido desde la proclamación de la II República. La mayoría estarán procesados terminada la guerra por esta cuestión. Sin embargo otra proporción

[91] ATMT2. Leg. 292 Núm. 11892 Sum. 14482. Declaración del Rafael Vílchez, juzgado por el Tribunal Popular.

considerable tan solo cuentan (si la tienen) diligencias informativas sin instrucción de causa.

Directiva	
Presidente	José Andreu Balbín
Vicepresidente	Baltasar Marín Cuesta
Secretario	Rafael Robles Andreu
Vicesecretario	Manuel Montoro Valdivia
Tesorero	Felipe Camacho Mena
Contador	Pedro Mateos Belmonte
Vocales	José Hidalgo Negrillo Antonio Bailén Muriana Francisco Robles Andreu


La Agrupación Socialista Obrera de Cazalilla tiene su domicilio, CASA DEL PUEBLO.
Es Copia.
El Presidente
El Secretario.

Fuente: Archivo de la Fundación Pablo Iglesias.

Algunos de los artículos en la reorganización del partido el 22 de diciembre de 1936:

> Art. 1. Se constituye una agrupación socialista obrera en Cazalilla con objeto de defender y propagar las ideas socialistas.
> Art. 4. Se estima necesaria la observancia de una conducta honrada y conveniencia de pertenecer a la Sociedad de resistencia de su oficio si la hubiere.
> Art. 8. Todos los afiliados excepto los parados, enfermos o ausentes, pagarán mensualmente la cuota de 50 céntimos para atender los gastos de la agrupación y a las generales del partido.
> Art. 10. Serán expulsados los que viertan públicamente ideas contrarias a los principios que constituye la aspiración del partido siempre que no sea por error, los que falten a la solidaridad obrera. Los que obedeciendo a un fin calumnioso acusen a otro afiliado.
> Art. 15. Habrá una Junta de Discusión compuesta por 1 Presidente, 1 vicepresidente y 2 Secretarios, cuyo mandato durará el mismo tiempo que el del Comité, siendo renovado a la vez que este. Para el orden de discusión se seguirán las prácticas más usuales.

Las expediciones al frente de Córdoba

Las salidas a la provincia de Córdoba tuvieron 2 fases, por un lado la semana del mes de julio y agosto de 1936 cuando se produjo el golpe y el refuerzo de los frentes establecidos en el transcurso de la campaña. El diputado socialista Alejandro Peris había encabezado

la primera expedición que tuvo como objetivo primordial ayudar a las organizaciones sindicales y políticas que intentaban reducir los focos de resistencia golpista que habían surgido en sus pueblos.

Los pueblos del noroeste provincial jiennense ofrecieron voluntarios que iban engrosando las caravanas que habían partido de Jaén capital. Del pueblo de Cazalilla se tiene constancia que Juan Moreno "El Cagón", Rafael Parras "La Aceitera", Juan Vílchez "Quili" y Francisco Castro "Cabrerillo" entre otros, formaron parte de las expediciones, sin especificarse los municipios aunque por la preparación de estos vecinos debieron estar en pueblos cercanos a la provincia como El Carpio, Villa del Río o Montoro.

Las muertes del Puente Mocho

Las 6 víctimas reflejadas en la tabla del apartado asesinatos de derechistas hacen referencia a los sucesos ocurridos en diciembre de 1936 cuando eran trasladados a la Prisión Provincial. La detención en el arresto municipal no podía prolongarse más debido al avance de los frentes y de la constitución de los Tribunales Populares con sede en Jaén, es decir si los presos estaban en Cazalilla no podían ser juzgados de ninguna manera y podían correr el riesgo de que la cárcel fuera asaltada por milicianos forasteros. En realidad la idea principal que ronda en la cabeza de los dirigentes provinciales era una probable entrada de las fuerzas nacionales por el frente de Lopera y todos aquellos derechistas y falangistas (entre estos los detenidos) se unieran a las filas de los mismos.

Reunión decisoria

Transcurridos los primeros meses conflictivos donde habían sido asesinados en casi todos los pueblos de la provincia personal derechista entre otros, en Cazalilla había llegado el mes de diciembre y no se habían producido muertes violentas pero los presos que había en el arresto municipal no podían seguir más tiempo en aquel recinto por lo que se decidió celebrar una reunión para tratar la situación.

Según Gaspar Zarrías Moya fue citado por el Frente Popular para que concurriera a una reunión donde 2 representantes de cada partido votaron para salvar la vida de los detenidos y que fueran trasladados a Jaén, aunque hubo votos en contra. Zarrías manifestó en su proceso militar terminada la contienda que Antonio Ruiz y Francisco Flores "Canuto" querían que se los ejecutase, en lugar de ser trasladados para ponerlos a disposición del Gobernador Civil. Esto se supo por las propias manifestaciones de los concurrentes ya que fue votación secreta.

Francisco Mateos que desempeñaba el cargo de alcalde, recibió la proposición de la votación de parte de Antonio Martínez. Mateos declaró que el resultado de la votación fue de mayoría por un voto de que no fueran asesinados, votando los restantes por la muerte de los detenidos puesto que las papeletas fueron leídas por él y por todos los concurrentes. Al día siguiente de la reunión se trasladó a Jaén para pedirle al Gobernador Civil que dispusiera las fuerzas necesarias para evitar cualquier altercado en el traslado.

La lista

La relación de detenidos que iban a ser trasladados quedó plasmada en un documento que vieron en primera instancia los integrantes del conclave, posteriormente se les pasaría a los miembros del Frente Popular y del Ayuntamiento. Gaspar Zarrías al ver el nombre de los que iban a ser trasladados observó que uno era el novio de su hija, Juan Mateos, por lo que pidió que fuera sustituido por otro. En resumen se cambiaron Juan Mateos y Francisco Godoy por Aurelio Villamor y Cristino Jiménez, sin saber el final que le esperaba en el viaje.

El dispositivo

Para evitar[92] que los familiares alborotaran la calle cuando los detenidos iban a ser montados en el camión, se dispuso que en las inmediaciones se instalaran varios puntos de guardia para evitar que se acercasen al arresto municipal a la hora de sacarlos. Miguel Robles "La Trini" o Rafael Robles "El Almendrón", que posteriormente fueron encausados, estuvieron aquella noche puntualmente en las esquinas del municipio para que nadie saliera de madrugada y se hiciese infructuosa la operación.

Momento de las ejecuciones

En el viaje a Jaén Francisco Morenas[93] iba en la cabina con Mateo Cristino (preso conducido) y el conductor. Al llegar al Puente Mocho[94] ordenó que se parara el camión, momento en el que Morenas junto a Felipe Camacho bajaron violentamente al citado Cristino y empezaron a dispararle. Los conducidos empezaron a inquietarse al ver lo que estaba ocurriendo por lo que Antonio Mesa salió corriendo aunque no logró escapar. El resto de detenidos fueron asesinados en el mismo habitáculo por los milicianos que los escoltaban.

La llegada de evacuados

El avance de las fuerzas nacionales por la provincia de Córdoba provocó un desplazamiento de la población hacia zona republicana, internándose la mayoría en la provincia de Jaén. A partir de septiembre de 1936 se produjo un progresivo y gradual asentamiento de refugiados en los municipios jiennenses, proyectándose su reubicación por todos los municipios para evitar que se asentaran en masa en los primeros pueblos tras pasar los límites provinciales.

Cazalilla a pesar de su reducido número de viviendas se convirtió en pueblo receptor, incrementándose el auxilio a los evacuados a partir de 1937. El asentamiento prologando

[92] ATMT2. Sum. 14488 y 14487. La salida de los detenidos del arresto municipal.
[93] ATMT2. Leg. 438 Núm. 16017. Testimonio de Manuel Hernández sobre los asesinatos del Puente Mocho.
[94] Denominación que recibe un paraje del término municipal de Mengíbar.

hizo que muchos de ellos contrajeran matrimonio y tuvieran hijos en el municipio, creando estrechos vínculos afectivos y laborales con los vecinos autóctonos.

El grueso de los evacuados fueron de la provincia de Córdoba pero en el mes de diciembre llegaron al municipio para ser albergados provisionalmente vecinos de los municipios de Porcuna, Arjona y Lopera debido a la cercanía de las fuerzas nacionales y la batalla que tuvo lugar en el último de los mencionados.

Cónyuges		**Municipio procedencia**
Rafael López Pons	Aurora Márquez Arroyo	Montilla
Manuel Biedma Casado	Salud Castillo Casado	Porcuna
Alfonso Torralba Blanca	Catalina Torralba Capilla	Cañete de las Torres
Baldomero Velasco Velasco	Antonia Lara Peñalver	Alcolea
Juan Rubio Moreno	Antonia González Hernández	Lopera
Manuel Muro López	Dolores Burgos Ruiz	Córdoba
Juan Agudo Alcalá	Antonia Lara Gutiérrez	Lopera
Francisco Arévalo Quero	Feliciana Díaz Barrios	Porcuna
Manuel Coca de la Torre	Manuela Torres Pérez	Lopera
Francisco García Molina	Isabel Vacas Lara	Bujalance
César Castro Hinojosa	Francisca Díaz Olmo	Provincia de Córdoba
Manuel Polo Luque	Francisco Merino Pérez	Nueva Cartaya
Juan A. Salgado Labrador	Paula León Castro	Bujalance
Alfonso Heredia Salido	Teresa Abad Moreno	Castro del Río
Isidro Liébana Serrano	Leonor Martínez Sierra	Arjona
José Espino Funes	Encarnación Carpio Reinosa	Castro del Río
Andrés Artacho Martín	Ana Gómez Gálvez	Villanueva de Algaida
Alfonso Navarrete Linares	Isabel Nieto Reyes	Bujalance
José Alcántara Aranda	Dolores Torronteras Herencia	Castro del Río
Juan Chueco Manrique	María del Caño Bellido	Lopera

Fuente: Archivo del Registro Civil de Cazalilla. Libros de matrimonio periodo diciembre 1936 – abril 1939.
Elaboración propia.

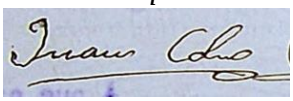
El final

A finales de marzo de 1939 ante el inminente final del conflicto, la totalidad de los pueblos de la provincia de Jaén excepto Alcalá la Real, Lopera y Porcuna seguían bajo las directrices de las autoridades republicanas sin producirse desbandadas ni desintegraciones de los consistorios. En el transcurso de los días de la última semana de marzo la incertidumbre crece hasta el extremo de comenzar las huidas hacia Levante de los vecinos vinculados con los partidos y sindicatos, seguramente para emprender un viaje al exilio por ultramar o por Cataluña hacia Francia.

Antonio Morenas[95] que había sido concejal por la UGT además de secretario de la Junta de Incautaciones y tesorero del Comité del Partido Socialista, fue razonable y el día 28 de marzo en unión de Manuel Hernández emprendieron el viaje a Valencia. Juan Cobo testimonia lo sucedido de tal manera:

[95] ATMT2. Leg. 163 Núm. 7108 Sum. 14746.

"El día 28 de marzo estuvo reunido en casa de Antonio Morenas con varios más para despedirse de las familias ya que iban a marcharse y no hablaron de dar ningún golpe a las derechas ni menos con bombas de mano ya que no las tenían. A aquella reunión no acudió Manuel Hernández."

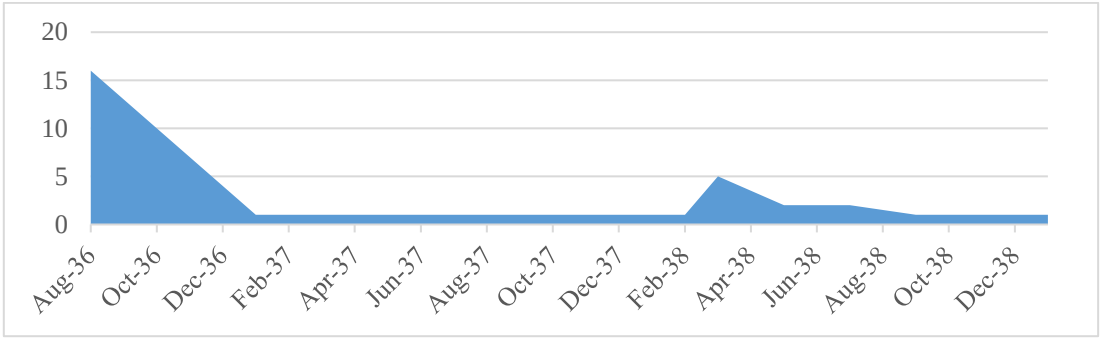


2.5.4. PRISIÓN PROVINCIAL

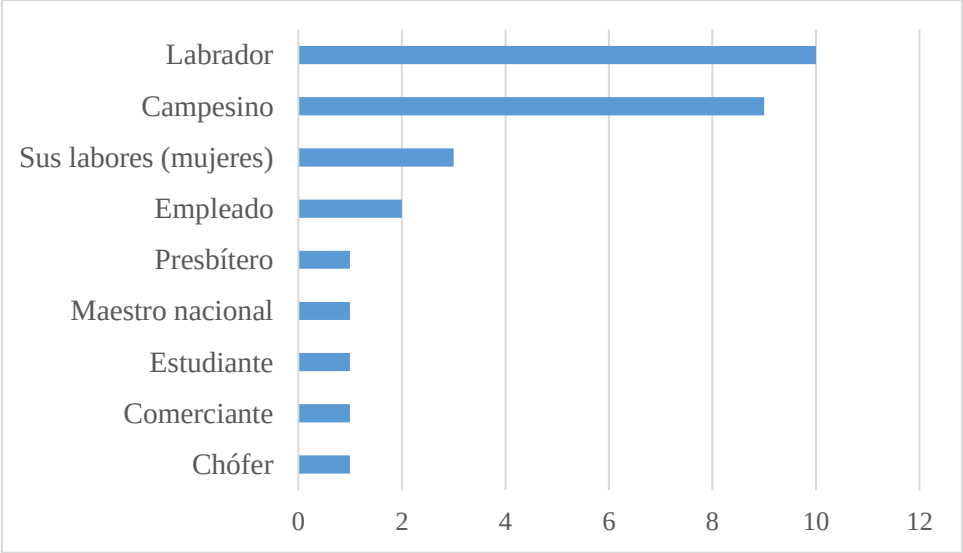
Nombre	E	Profesión	Ingreso	Salida
Aguilar González, Juan	22	Del campo	03/01/1939	08/01/1939
Arenas Jiménez, Jesús	18	Labrador	29/07/1938	29/07/1938
Arenas Jiménez, Miguel	32	Labrador	02/08/1936	02/01/1937
Cortés Moreno, Juan	16	Campesino	25/05/1938	31/05/1938
Cortés Moreno, Pedro	38	Campesino	29/05/1938	02/06/1938
Cristino Jiménez, Mateo	22	Labrador	02/08/1936	
Fernández Guerrero, José	32	Campo	18/01/1937	
Jiménez Almagro, Magdalena	24	Sus labores	09/02/1938	29/07/1938
López Fernández, Damiana	47	Sus labores	05/04/1938	
López García, Pedro José	62	Campesino	05/04/1938	
López González, Sebastián	33	Labrador	05/04/1938	04/12/1938
López Peral, Vicente	31	Labrador	02/08/1936	02/01/1937
Martos, Juan	34	Labrador	02/08/1936	09/11/1937
Martos García, Julio	59	Labrador	02/08/1936	
Mateos Peral, Francisco	24	Maestro nacional	02/08/1936	
Molina Urbano, José	29	Chófer	02/08/1936	02/01/1937
Moraga Tobaruela, Pablo	39	Empleado	02/08/1936	11/08/1936
Moreno Cuevas, Antonio	68	Empleado	02/08/1936	
Moreno Magaña, Cristóbal	41	Presbítero	02/08/1936	
Parras Moreno, Aurora	26	Sus labores	09/04/1938	
Peinado Úbeda, Martín	58	Labrador	02/08/1936	11/08/1936
Rodríguez Callejón, Damián	23	Comerciante	28/08/1936	25/08/1937
Rodríguez Callejón, Francisco	25	Estudiante	28/08/1936	26/08/1937
Romero Chica, Manuel	38	Del campo	30/09/1938	30/09/1938
Saeta Godoy, Federico	27	Jornalero	22/08/1936	02/01/1937
Salido Polaino, Ramón	64	Labrador	02/08/1936	11/09/1937
Salido Urbano, Luis	29	Labrador	02/08/1936	
Sánchez Rivas, Antonio	60	Del campo	28/09/1937	15/10/1937
Sánchez Sánchez, Juan	35	Campesino	23/07/1938	10/10/1938
Vílchez Navarro, Rafael	47	Campesino	03/04/1938	04/12/1938

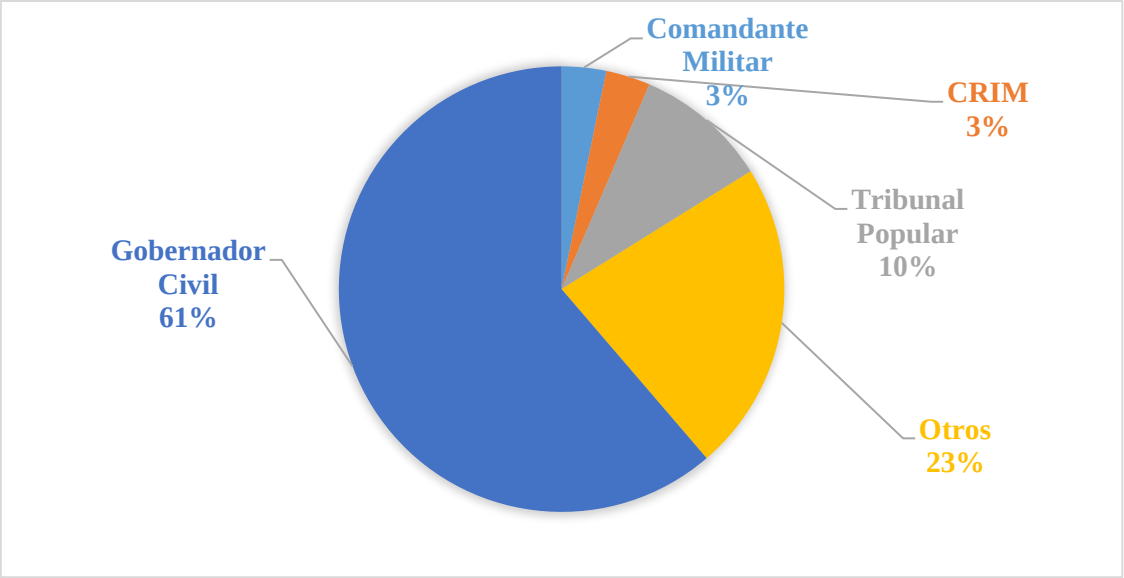
En cuanto a las profesiones de los presos hay un claro predominio de los propietarios vinculados a la tierra. Labradores y campesinos son agricultores pero en la filiación que realizan las autoridades republicanas cuando ingresan en la Prisión Provincial, labradores son los grandes y medianos propietarios mientras que los campesinos tienen pequeñas

superficies que complementan con trabajos puntuales y estacionales a los grandes latifundistas fundamentalmente. en el ámbito rural recibieron el nombre de pelantres.



El 70% de los presos cazalilleros fueron detenidos por desafectos a la República, siendo considerados derechistas. En otros municipios del partido judicial de Andújar los desafectos concentran su entrada en la Prisión Provincial en 1936 pero en el pueblo de Cazalilla esa regla no puede aplicarse puesto que hubo una entrada gradual hasta 1938, siendo juzgados por el Tribunal Popular, quedando en un primer momento a disposición del Gobernador Civil.





2.5.5. PROCESADOS REPUBLICANOS

Nombre	Filiación política	Acusación
Andreu Balbín, José	Partido Socialista (presidente) /UGT (vicepresidente y secretario) /Casa del Pueblo	Interventor, asistencia a juntas, secretario del Frente Popular, ordenó detenciones, destrucción imágenes, reunión decisoria sobre destino de los presos, Carabineros (sargento)
Andreu Moreno, Clotilde	Izquierdista	Denunció a un derechista escondido en Jaén, alardes callejeros
Andújar del Moral, Martín "Coquín"	Partido Socialista	Miliciano, frentes de Córdoba, insultos a detenidos, intento de detención
Balbín Flores, Matías	Partido Socialista (tesorero)	Detención, incautación de una finca
Barragán Aviño, Cristóbal	Partido Socialista	Miliciano, detenciones
Barranco Cazalla, Miguel "El Yesero"	CNT	Exigencia de dinero
Camacho Martínez, Felipe	Unión Republicana (vocal)	Interventor por las izquierdas, concejal, 1º teniente alcalde, vicepresidente del comité del partido
Castro García Francisco "Cabrerillo"	UGT	Miliciano, guardia municipal, presenció asesinato, detenciones, propagandista del Socorro Rojo
Cisneros Lerma, Juan "El Moreno"	Partido Socialista/UGT	Huelgas y manifestaciones, miliciano, frente de Córdoba, detenciones
Cobo Mateos, Juan Manuel	Partido Socialista	Huelgas y manifestaciones, Ejército Republicano, chófer de Chuchillo, requisas
Cortés Canales, Lorenzo "Pilito"	Partido Socialista/UGT	Miliciano, registros domiciliarios
Cuenca Martínez, Antonio	Izquierdista	Miliciano, exigencias de jornales

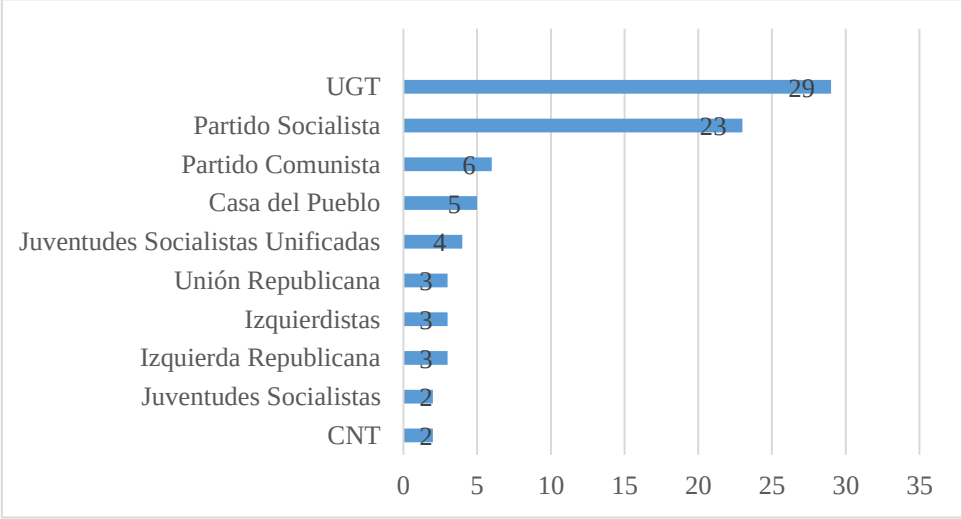
Delgado Ortega, Manuel "El Canario"	Partido Socialista (vocal)/UGT	Sucesos de octubre 1934, instructor de milicias, Socorro Rojo Internacional, Inspector Municipal, requisas, denuncia, ocupación casa cuartel de la Guardia Civil
Díaz Expósito, Juan "Juanillo Catorce"	Partido Socialista	Sucesos octubre 1934, detenciones, custodia de detenidos
Díaz Lerma, Feliciano	Juventudes Socialista Unificadas	Presidente de la colectividad agrícola, Cuerpo de Asalto
Fernández Arévalo, Salvador		Casa del Pueblo, Ejército Republicano, asedio al Santuario de la Virgen de la Cabeza, saqueos
Hernández Cuevas, Cristóbal	Partido Socialista (presidente y vocal)/Casa del Pueblo (fundador)	Primer teniente alcalde, 2º teniente alcalde, presidente de la Casa del Pueblo, interventor elecciones
García Ávila, Domingo	Partido Socialista (presidente)	Procesado insulto a la fuerza armada, miembro de la checa, destrucción de imágenes y templo, Frente Popular, alcalde, asesinatos, huyó del pueblo
González Marín, José	CNT	Secretario de la Federación Nacional Ferroviaria, requisas domiciliarias, testigo de cargo en los tribunales
González Ramírez, José	Izquierdista	Miliciano, detención
Hernández Andreu, Manuel	Juventudes Socialistas Unificadas (directivo) /UGT	Huelgas y manifestaciones, miliciano, detenciones, vocal Junta de Incautaciones, testigo de cargo Tribunal Popular
Lara Andreu, José "Chaquetas"	Juventudes Socialistas Unificadas	Poseía objetos de la casa cuartel de la Guardia Civil
Lara López, Antonio "El Gorila"	UGT	Sin hechos delictivos
López Medina, Miguel "Cebolla"	UGT	Miliciano, guardias, requisas
López Torrente, Juan "El Tío Mosquito"	Partido Socialista/Partido Comunista/UGT	Interventor elecciones, vocal del comité del Partido Socialista
Martínez Mercado, Juan Alfonso	Partido Socialista/UGT	Huelgas, miliciano, coacciones monetarias, detención
Martínez Serrano, Antonio	Partido Comunista/UGT	Vocal administrativo de la Reforma Agraria, frentes de Córdoba, junta decisoria destino detenidos
Mateos Pérez, Francisco "Paquillo Mateos"	Izquierda Republicana (presidente)/UGT	Concejal, alcalde, 1º teniente alcalde, junta decisoria destino detenidos
Moral Guerrero, Pedro	Partido Socialista	Requisas de ganado caballar
Morales Cuenca, José María	UGT	Miliciano, Ejército Republicano (106 B.M.), presencio asesinato en su unidad
Morenas Polaina, Antonio	Partido Socialista (tesorero y vicepresidente)/UGT	Huelgas, secretario Junta de Incautaciones, secretario Socorro Rojo Internacional, requisas, venta de objetos requisados
Morenas Polaina, Miguel	Juventudes Socialistas Unificada/UGT	Miliciano, guardias, Guardia de Asalto
Morenas Sánchez, Matías "El Raca"	Partido Socialista/UGT	Manifestaciones, requisas de ganado, amenazas

Moreno Ortega, Fernando "El Cagón"	Partido Socialista (presidente y contador)/Casa del Pueblo (vocal)	Apoderado en las elecciones, concejal, 1º teniente alcalde, sucesos de octubre de 1934 por tenencia ilícita de armas
Moreno Ortega, Juan "El Cagón"	Partido Socialista/UGT	Miliciano, frente de Córdoba, Ejército Republicano, condujo a un detenido
Moreno Suárez, Antonio	Antecedentes derechistas	Ejército Republicano (Ingenieros)
Parras Andreu, Rafael "La Aceitera"	UGT	Miliciano, frente de Córdoba, requisas de aves, detenciones, alardes, presenció asesinato
Pérez Margarito, Eugenio "El Piano"	UGT	Conserje de la Casa del Pueblo, presidente de la Bolsa de Trabajo, interventor, alcalde, Junta de Incautaciones, Socorro Rojo Internacional (secretario), requisas, saqueos casa cuartel, testigo Tribunal Popular
Quesada López, Felipe "Lomo de Gato"	Partido Socialista/ UGT	Guardia de Asalto, conducción de un detenido, requisas, amenazas
Rentero Polo, Pedro	Partido Socialista/ UGT/Partido Comunista	Huelgas, miliciano, Ejército Republicano, Socorro Rojo
Robles Andreu, Rafael "Almendrón"	UGT	Huelgas, miliciano, enterramiento de asesinados, Cuerpo de Carabineros
Robles Cuenca, Miguel "La Trini"	UGT	Huelgas, miliciano, frente de Córdoba, búsqueda de un derechista
Romero Chica, Manuel "Boquerón"	UGT	Miliciano, miembro del Frente Popular, miembro de la colectividad, reunión decisoria destino detenidos, incursiones a zona nacional
Santos Ruiz, José "El Granuja"	Partido Comunista/ UGT	Huelgas y manifestaciones, miliciano, Ejército Republicano, incursiones a zona nacional grupo "Niños de la Noche"
Triano Alcalá, Eugenio	Partido Socialista (vocal y tesorero)/ UGT	Huelgas, miliciano, detenciones, custodia de detenidos
Vergara Ruiz, José	Unión Republicana (presidente)/ UGT	Reunión decisoria destino detenidos
Vílchez Balbín, Juan "Quili"	Sin filiación política	Miliciano, frente de Córdoba, denuncia
Zarrías Moya, Gaspar	Unión Republicana (presidente)/ UGT	Propagandista, organizador de milicias, vocal Frente Popular, Juez Municipal, reunión decisoria destino detenidos, testigo Tribunal de Urgencia

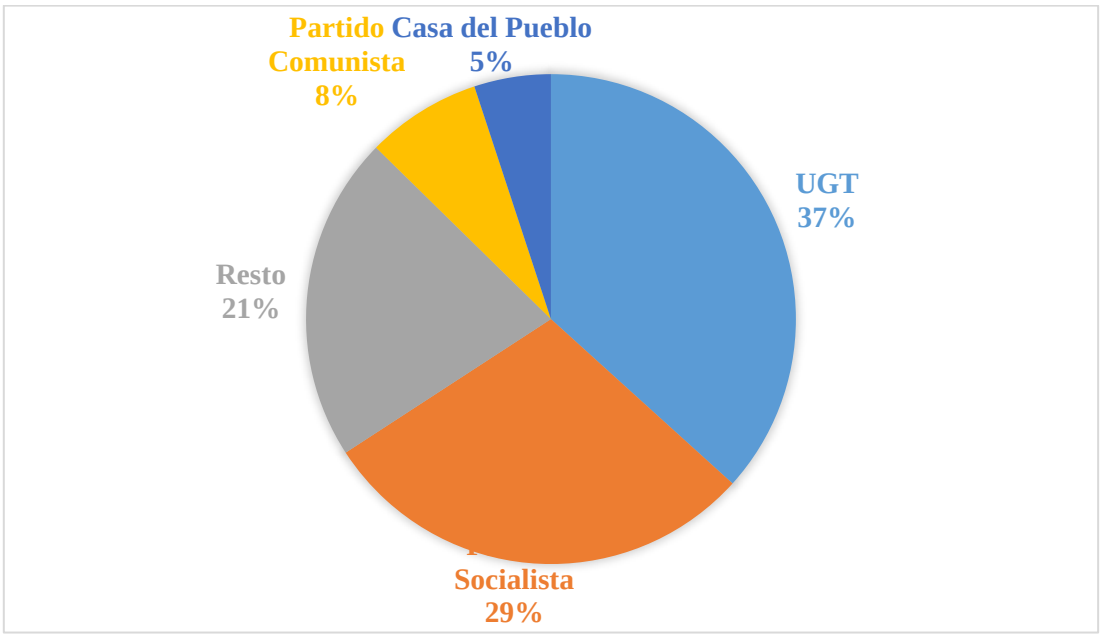
Análisis político y sindical de la represión

A la vista de los análisis de los procesos y sentencias del personal procesado, hay un claro predominio de represión contra los afiliados al Sindicato de la UGT, seguidos del Partido Socialista. En cifras menores el resto de formaciones políticas probablemente por la escasa implantación del Partido Comunista y Unión Republicana.

El Partido Socialista conoció un afluente de afiliados en su reorganización de diciembre de 1936 pero su fundación en Cazalilla se remontaba a 1918. El partido como el sindicato fueron la columna vertebral de las huelgas campesinas que tuvieron lugar durante la II República y las que se produjeron antes de iniciarse la década de los 20.



La gráfica en porcentajes nos muestra de forma más clara la represión que sufrieron los afiliados socialistas y sindicalistas.



La justicia del "chismorreo"

Iniciado el proceso represor contra la población republicana no se escapaba nadie de los efectos depuradores del sistema. Una simple conversación contra el nuevo régimen autoritario o alguna referencia al transcurso de la guerra desfavoreciendo a los

vencedores, podía ocasionarte la detención y encarcelamiento inmediato. La vecina[96] Clotilde Andreu se vio en esta situación cuando fue denunciada en el verano de 1939 por haber dicho estando bajo los efectos del alcohol a 2 vecinos que eran unos maricones por haber dejado perder la guerra y haber consentido tener prisioneros en la cárcel sin matarlos. Fue condenada a 15 años de reclusión temporal aunque en la sentencia se añadió que en 1937 había denunciado a Luis Peinado que estaba oculto en Jaén, trayendo como consecuencia su detención.

Instituto de la Reforma Agraria de Jaén

En el conjunto de los procesos contra los vecinos de Cazalilla aparece uno de ellos vinculado a la Reforma Agraria, pudiendo inducir la creencia de que explotaciones del municipio estuvieron afectadas por la legislación reformista. Sin embargo en Cazalilla a pesar de ser término de grandes extensiones no llegó a plantearse tal cuestión; tan solo se establecieron colectividades durante la guerra en base a las tierras incautadas por el Frente Popular para subsistencia del pueblo, debido a las circunstancias extraordinarias del conflicto.

Antonio Moreno[97] estaba trabajando como mecánico en el Instituto de la Reforma Agraria de Jaén, dejándole el jefe ir a Cazalilla cada 2 o 3 días, haciendo uso del coche oficial. En una de esas estancias Francisco Morenas lo llamó para que los llevara a Jaén, pasando por el Puente Mocho donde aún se encontraban los 6 cadáveres de los asesinados del pueblo la noche anterior.

El alcalde Francisco Mateos, "el santo protector"

Alcalde de Cazalilla por la UGT cuando comienza la guerra, en el transcurso de esta organiza el comité de Izquierda Republicana para alejarse de las tendencias izquierdistas agresivas y poder albergar en la organización a derechistas perseguidos de la población.

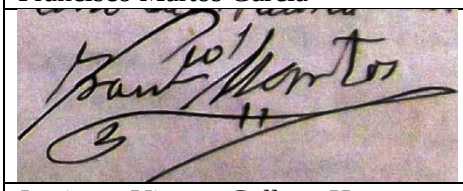
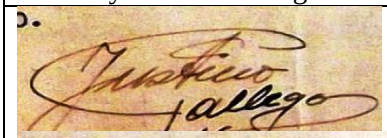
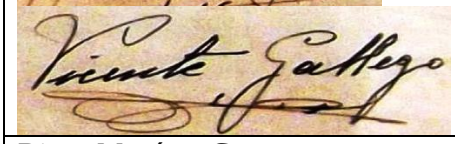
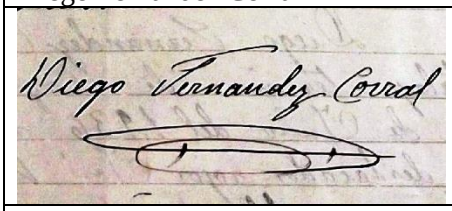
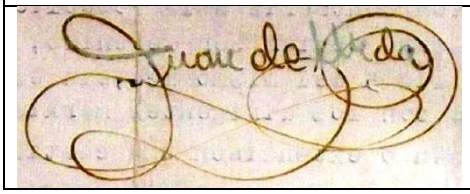
En su actuación como autoridad del pueblo pudo ayudar a familias tildadas de derechistas que se veían amenazadas por las circunstancias, pero su protección no solo se quedó en su municipio sino que recibió a vecinos de Villanueva de la Reina que buscaban su amparo. En referencia a este extremo Cándida García[98] lo describe así en el proceso judicial:

> *"Desde los primeros días de nuestro glorioso movimiento nacional hallándonos desamparadas mi anciana madre y yo por estar mi padre y 3 hermanos detenidos de los que después sacaron a 2 de ellos y a mi padre de la catedral de Jaén la noche del día 3 de abril, asesinándolos en el cementerio de Mancha Real, quedando solo un hermano vivo por encontrarse preso en Totana y pasando nosotras un verdadero calvario de persecuciones y amenazas continuas hasta que tuvimos que ausentarnos de este pueblo para no ser deshonradas y tal vez asesinadas, trasladándonos al vecino pueblo de Cazalilla, burlando la vigilancia que nos tenían puesta, logrando llegar a la casa de Francisco Mateos, el que nos*

[96] ATMT2. Sum. 14472. Frases subversivas contra el Régimen.
[97] ATMT2. Sum. 14688. El coche del Instituto de la Reforma Agraria.
[98] ATMT2. Leg. 35 Núm. 1324 Sum. 14499. Expediente de Francisco Mateos Pérez "Paquillo".

dispensó una cariñosa acogida y nos tuvo bajo su custodia hasta que nos condujo a Jaén, poniéndonos a salvo.
Es un deber de gratitud que no olvidaremos jamás y así lo hago constar en Villanueva de la Reina a 12 de mayo de 1939."



Beneficiado	**Concepto**
Francisco Martos García	
	Acudió en su ayuda a Vva de la Reina al domicilio de su hija Nicolasa donde se encontraba escondido para evitar que lo asesinaran. Paco Mateos lo trasladó personalmente en su vehículo a Cazalilla.
Justino y Vicente Gallego Herrera	
 	Huyeron de Villanueva al inicio de la guerra al ser asesinados varios familiares directos suyos, siendo recibidos en Cazalilla por Francisco Mateos quien les facilitó salvoconductos para poder salir de la zona e internarse en la ciudad de Jaén donde no eran conocidos y pudieron esconderse para salvaguardar sus vidas
Diego Martínez Canata	
	Consiguió salir de su domicilio por la puerta trasera cuando iba a ser detenido, yéndose a Cazalilla donde fueron acogidos en su domicilio durante 2 meses para evitar regresar a Villanueva donde hubieran sido asesinados puesto que la protección se la dispensó a los hermanos Diego y Francisco Martínez Canata
Diego Fernández Corral	
	Siendo detenido en la Atalaya y al ser conducido al municipio se tropezaron con Francisco Mateos quien interrogó al grupo sobre quien había ordenado la detención, consiguiendo que lo dejaran libre y pudiera regresar al cortijo
Juan de Urda Galán	
	Al ser detenido en Jaén procedió a gestionar con las autoridades republicanas de Espeluy una cartilla de afiliado a la Casa del Pueblo con fecha anterior al inicio de la guerra para conseguir su libertad y evitar futuras detenciones y persecuciones

2.6. ESCAÑUELA

2.6.1. ANTECEDENTES POLÍTICOS INMEDIATOS

Elecciones municipales de abril de 1931

Cuando se realizaron las elecciones, el pueblo de Escañuela contaba con una población de 1.770 habitantes. Se produjo una victoria aplastante de la coalición republicano-socialista que consiguió 7 concejales frente a los 2 concejales monárquicos. Las elecciones constituyentes del mes de junio fueron un respaldo de nuevo al Partido Socialista. El Partido Comunista tuvo un fracaso estrepitoso aunque en la cercana población de Arjona y Andújar obtuviera 71 y 589 votos, respectivamente.

Triunfo del Frente Popular

En febrero de 1936 la coalición de izquierdas recogió de nuevo una victoria holgada respecto a las derechas locales, no tan aplastante como en 1931 pero si significativa respecto a otros pueblos objeto de estudio de este trabajo. Concretamente se emitieron 492 votos para las izquierdas frente a los 272 de la conjunción de derechas.

Los resultados obtenidos no guardaron relación con los municipios que poblaban la campiña, por ejemplo los pueblos de Arjona y Arjonilla tuvieron un marcado fracaso del Frente Popular y Lopera una victoria muy ajustada.

2.6.2. EL CONFLICTO 1936-1939

El inicio de la guerra y organización del municipio

El 18 de julio de 1936 el pueblo de Escañuela no secundó el alzamiento al igual que la mayoría de los municipios jienenses y las organizaciones izquierdistas y el Comité del Frente Popular asumieron la dirección política y el orden público municipal.

La primera medida llevada a cabo fue el registro domiciliario para quitarles las armas largas y pistolas a aquellos vecinos sospechosos de poder secundar el golpe militar. Las autoridades republicanas locales estimaron que había que centralizar en un inmueble las incautaciones para evitar abusos y desfalcos, siendo designada la iglesia el lugar de depósito.

El Frente Popular asume con todos sus consecuencias la privación de libertad de determinados vecinos y decide que hay que proteger sus vidas. El Comité tuvo unas figuras fuertes del sindicalismo e izquierdismo local con nombres como Ildefonso Sabalete, Francisco Espinosa o Bartolomé Ruiz Quero.

Normalmente pueden mezclarse y confundirse los integrantes y las funciones del Comité del Frente Popular y del Ayuntamiento.

Ayuntamiento	Frente Popular
Vicente Olmos	Antonio Ruiz Quero
Valeriano Ortega	Leonardo Navas Pérez
Francisco Sabalete Jiménez	José Cuesta Cañada
Antonio Navas Cuesta	Pedro Espinosa Armenteros
	Rafael Jiménez Nieto
	Pedro García Cañada
	Juan Juárez Juanete

Desde el golpe militar hasta finales de 1936 cuando empieza organizarse[99] formalmente el Ejército Republicano con las Brigadas Mixtas, la gestión municipal recayó en 3 facciones: los partidos políticos y sindicatos (Casa del Pueblo), el Comité del Frente Popular y el Ayuntamiento y el Cuartel[100] de las Milicias.

Checas

El sitio de reclusión en los primeros meses mientras estaban los detenidos en el pueblo fueron los establecimientos denominados checas. Estos lugares estaban organizados como se ha dicho anteriormente por los partidos políticos y el Frente Popular, no por personal funcionario de Instituciones Penitenciarias. Aunque se intentaba evitar que los guardianes fueran vecinos que habían tenido conflictos laborales con los propietarios en el periodo de 1931-1933 y 1936 además de la huelga del año 1934, era inevitable en algunas ocasiones que se produjeran maltratos contra los detenidos.

En la checa[101] se produjo un intento de fuga que terminó con la muerte del preso. Martín Cañada que se encontraba detenido en aquel lugar relató de esta forma lo sucedido:

> *"El día que se evadió de la cárcel, José Sánchez vecino de Cazalilla, Francisco García Gutiérrez "El Pelón" que estaba haciendo guardia a los presos y entre los cuales se encontraba el declarante, fue capturado y le disparó 2 cartuchos al preso que se fugaba, siendo uno de ellos de munición que le alcanzó, cayendo al suelo, y el segundo era de posta o bala, el cual debió rozarle. Llegaron hasta donde estaban en el suelo El Pelón y otro apodado El Butaco, y el herido les dijo "que los fascistas harían con ellos lo mismo habían hecho con él" por lo que entonces El Pelón le dijo al Valdivia que para que no hablase más que le disparase, haciéndolo acto seguido éste último, descargándole un tiro en la cabeza que le produjo instantáneamente la muerte."*

La recogida de armas

Como se ha descrito en la parte anterior, conocida la noticia del golpe militar se organizó inmediatamente un dispositivo para recogerles las armas a los vecinos que se sospechaba que podían secundar el golpe. Transcurridos los días, cuando se "serenó" la situación, las

[99] Unidades militares compuestas por el Ejército Profesional o compañías de milicianos.
[100] Las milicias contaron con jerarquización interna, promovida y designada por el Comité del Frente Popular.
[101] ATMT2. Sum. 13698. Descripción de la evasión de un preso vecino de Cazalilla.

búsquedas se ampliaron al término municipal por las diferentes caserías y cortijos diseminados.

El alcalde en coordinación con el jefe de las recién formadas milicias, programaron una serie de expediciones por los distintos parajes para peinar la zona y evitar un supuesto rearme fuera del municipio de los vecinos derechistas que el mismo 18 de julio habían salido del casco urbano para esconderse en el campo, esperando ver como terciaba la situación.

En el registro de Las Mesas estuvieron presentes distintos vecinos del pueblo que ya integraban las milicias locales entre ellos Adriano Collado[102] que reconoció terminada la guerra que fueron a registrar el citado cortijo por orden de las autoridades republicanas y del Cuartel de las Milicias de Escañuela. Esta operación podemos encuadrarla en una segunda fase de incautaciones de armas que debió suceder temporalmente en el mes de agosto de 1936.

Detenidos del 20 de julio (presuntos partidarios del golpe militar) [103]

Las operaciones de desarme de los primeros momentos llevaban aparejadas las de detención del personal derechista que podía realizar alguna acción contra la población.

Puestos en libertad por el Frente Popular			
Pedro Sabalete Martínez	02/01/1937	José Damas Gutiérrez	02/01/1937
Martín Cañadas Cuesta	02/01/1937	Manuel Urbano Sánchez	02/08/1936
Cosme Erenas Sabalete	08/08/1936	Juan F. Torres García	01/01/1937
José Morales Atienza	02/01/1937	José Troya Titos	02/01/1937
Mateo Rodrigo Jiménez	02/01/1937	Manuel Gil Fuentes	02/01/1937
Patricio García Cuesta	02/01/1937	Manuel Martínez Casado	02/01/1937
Manuel García Ruiz	13/09/1936	Juan Alcalá Sabalete	13/09/1936
José Urbano Gil	13/09/1936	José Sánchez Fernández	28/12/1936
Trasladados a la Prisión Provincial			
Ignacio Fernández Navas	23/07/1936	Juan R. Gay Venceslá	23/07/1936
Cristóbal Ortega López	23/07/1936		

Asesinatos de derechistas y otros

Nombre	**E**	**Profesión**	**Lugar de la muerte y/o hallazgo del cadáver**	**Fecha**
Agüera Muñoz, José	27	Practicante	Término de Torredelcampo	02/09/1936
González Casado, Martín	26	Propietario	Término de Torredelcampo	02/09/1936
González Ortega, Andrés	75	Albañil	El Puerco. Término de Porcuna	22/10/1936

[102] ATMT2. Sum. 57911. Registro del cortijo "Las Mesas".
[103] Archivo Histórico Nacional. Pieza Primera, provincia de Jaén, municipio de Escañuela. Relación de detenidos que permanecieron en el arresto municipal hasta 1937. Documento remitido por el alcalde de Escañuela el 23 de julio de 1943 al Fiscal Instructor de la Causa General.

López Sabalete, Francisco	52	Propietario	Término de Torredelcampo	02/09/1936
Ortega Mesa, Silverio	31	Estudiante	Término de Torredelcampo	02/09/1936
Ortega Mesa, Enrique	35	Labrador	Término de Torredelcampo	02/09/1936
Venceslá Gay, Juan	39	Propietario	Término de Torredelcampo	02/09/1936
Villar López, Cristóbal	29	Labrador	Término de Jamilena	12/1936
Villar Mena, Pedro	65	Propietario	Término de Torredelcampo	02/09/1936
Vecinos de otros municipios asesinados en el término municipal				
Sánchez Fernández, José			Parrizales. Escañuela. Vecino de Cazalilla	

Los asesinatos del Pintado

El 2 de septiembre de 1936 se realizó una saca de la prisión municipal que costó la vida a 7 conocidos vecinos de Escañuela. Propietarios en su mayoría, la familia más afectada fue la de Ortega Mesa con la muerte de Silverio y Enrique de 31 y 35 años, respectivamente.

En esta operación, los ejecutores fueron auxiliados por los vecinos de Arjona, "Ojo Pava", "Matamuchachos" y "El Arriero", siendo este último el que, como hemos referido al hablar de Arjonilla, despojó a una de las víctimas de un anillo. José María García "Pelón de Escañuela" [104] que desempeñaba el cargo de concejal en el momento de producirse los hechos, también reconoció que estuvo implicado en las muertes del Pintado; extremo que nos pone en duda respecto del conocimiento del Ayuntamiento y del Comité del Frente Popular sobre la preparación y mandato de los asesinatos, o sí por el contrario formó parte de la conducción y del piquete con independencia de las directrices de las autoridades republicanas.

Los sucesos de Valenzuela

En el municipio de Valenzuela (Córdoba) ocurrieron unos hechos delictivos graves donde se vieron implicados milicianos de Escañuela que se trasladaron a este municipio. Coautores pero no promotores, a los pueblos de Escañuela, Torredonjimeno o Martos se desplazaban vecinos de otros pueblos cercanos para apoyar las acciones de los milicianos locales, yéndose la situación de las manos en algunas ocasiones.

Cristóbal Soto[105], vecino de Escañuela, reconoció que estaba en Valenzuela cuando se produjeron los asesinatos. Relató que primero se produjo el incendio de las imágenes en la plaza del pueblo, siendo quemados también el Juez, el cura y el Secretario municipal. Según Cristóbal su misión fue hacer guardia a la entrada del pueblo, estando acompañado en el viaje por el vecino escañolero, Pedro Cuesta.

Francisco[106] García "El Pelón de Escañuela" confesó que fue a este pueblo pero el grupo a pesar de estar constituido por vecinos de Escañuela estuvo dirigido por el "Naranjero", conocido dirigente del pueblo de Arjona.

[104] ATMT2. Sum. 13659. Intervención de un concejal del Partido Socialista.
[105] ATMT2. Sum. 13889. Intervención de Cristóbal Soto Martos.
[106] ATMT2. Sum. 13698. El Naranjero en los sucesos de Valenzuela.

La declaración de desafectos a la República

El paso previo a unas futuras detenciones para poner a disposición del Gobernador Civil y ser juzgados por el Tribunal Popular a los derechistas contrarios a la causa republicana era la declaración como desafectos[107].

Los Ayuntamientos y el Comité del Frente Popular eran los competentes para realizar los listados del personal que se remitían directamente a Jaén al Gobierno Civil, terminando ahí su cometido. Juan Cuesta estaba desempeñando el cargo de concejal en el Ayuntamiento presidido por el alcalde, Bartolomé Ruiz Quero, cuando recibieron un telegrama del Gobernador Civil que les ordenaba la remisión de los nombres de las personas desafectas para que no desempeñaran cargo alguno. El 2º alcalde les dijo al resto de concejales que no se iba a proceder sobre el asunto, rompiendo el telegrama citado, pero a los pocos días llegó otro telegrama insistiendo que se celebrase una reunión en el Ayuntamiento donde se formalizase un documento en el que constara el nombre de los considerados desafectos de aquel pueblo.

Finalmente el alcalde elaboró el documento, siendo firmado por todos, con una relación de vecinos que no le sobrevinieron consecuencias graves puesto que terminada la guerra se encontraban en Escañuela o regresaron al municipio de zona nacional o de las cárceles republicanas.

El concejal en representación de Las Juventudes Socialistas Unificadas, en la declaración del proceso entablado contra él terminada la guerra, señaló que la fecha de la reunión fue el 25 de octubre de 1937 y corrobora la afirmación de la llegada de los renombrados telegramas del Gobernador Civil pidiendo la lista de derechistas.

Fincas incautadas[108]

Relación de propietarios escañoleros que vieron parte de sus tierras afectadas por los procesos extraordinarios de incautación.

Rosario Pérez de Herrasti (Retamillas)	Heliodoro Ortega Cuenca	Eudosia Palomares Fernández
Carlos Hezodes (San Jerónimo)	Francisca López Sabalete	Concepción Gay Urbano
Ángeles Laguna	Ignacio Fernández Navas	Encarnación Laguna Venceslá

El final del conflicto

Durante el mes de marzo de 1939 la salida de los dirigentes republicanos de los municipios se produjo gradualmente a diario, con destino a Levante para poder salir de

[107] ATMT2. Sum. 57910. Junta de declaración de desafectos a la República, concejal Juan Cuesta.
[108] Causa General. Archivo Histórico Nacional. Pieza Primera Provincia de Jaén. Municipio Escañuela. Portal Pares.

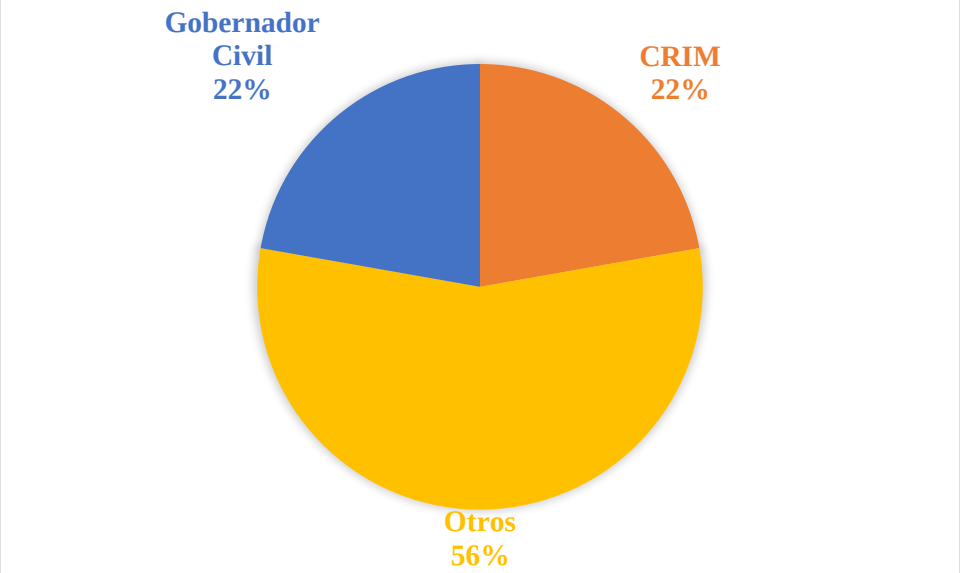
España y en un menor número a otros pueblos del territorio para no encontrarse en su pueblo al entrar las fuerzas nacionales.

En Arjona "El Naranjero" que había sido la máxima autoridad del Ayuntamiento y dirigente de las milicias, abandonó el pueblo exiliándose a Francia. En Escañuela los dirigentes de la Casa del Pueblo procedieron a destruir su propia documentación para intentar salvar de implicación con el Sindicato de la UGT, el Partido Socialista y la misma Casa del Pueblo a aquellos vecinos afiliados, cuya documentación iba a ser encontrada por los falangistas en cuanto entraran al pueblo el 1 de abril de 1939.

José María García Armenteros[109] que había sido contador de la Casa del Pueblo, ayudó al presidente a quemar las cartillas y los reglamentos para evitar la identificación de vecinos de los cuales no se tenía conocimiento de su filiación (no era tan conocida). Por supuesto de otros era conocida su histórica vinculación al Sindicato y al Partido por lo que poco les valdría quemar su documentación.

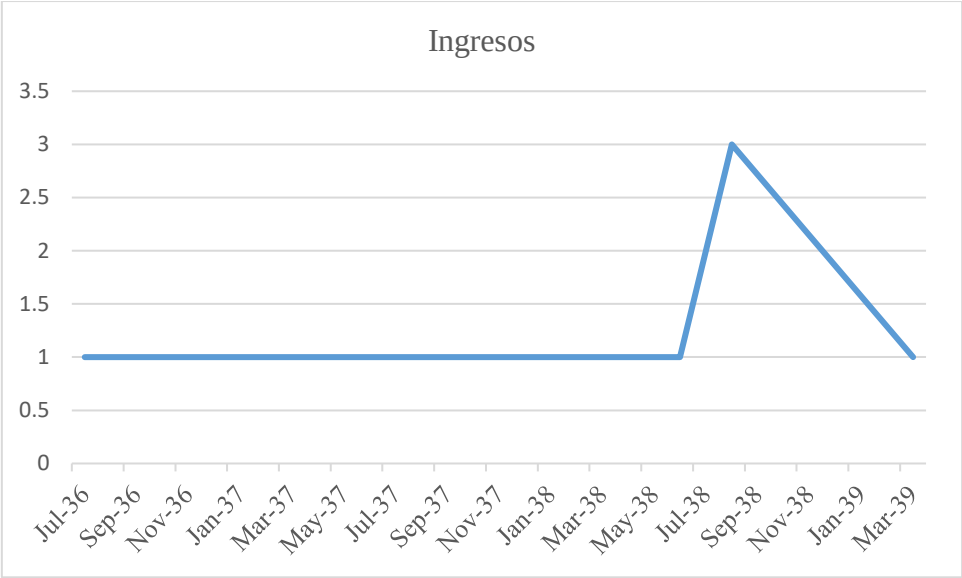
2.6.3. PRISION PROVINCIAL

Nombre	E	Profesión	Ingreso	Salida
García García, Juan	19	Campesino	23/08/1938	24/08/1938
Gutiérrez Armenteros, Tomás	21	Agricultor	06/08/1938	12/08/1938
Heredia Cortés, Juana	45	Sus labores	20/01/1938	24/02/1938
Moreno Heredia, María	45	Canastera	27/08/1937	01/09/1937
Ortega Cuenca, Fausto	63	Labrador	13/09/1936	20/02/1938
Ortega López, Cristóbal	25	Piloto	23/07/1936	20/02/1938
Pedrajas Fuentes, Cristóbal	20	Campesino	14/06/1938	16/06/1938
Soto Martos, Cristóbal	20	Campesino	08/03/1939	28/03/1939
Urbano Gil, José	21	Agricultor	06/08/1938	12/08/1938



[109] ATMT2. Sum. 57794. Destrucción de la documentación de afiliación de la Casa del Pueblo.

Atendiendo a la autoridad a la que quedan sujetos.



En los ingresos se produce un comportamiento anormal, con una entrada progresiva a partir de 1938 hasta marzo de 1939 cuando se produjo el encarcelamiento de Cristóbal Soto, coincidiendo con la resistencia comunista al golpe del coronel Casado de rendición.

2.6.4. PROCESADOS REPUBLICANOS

Nombre	**Filiación política**	**Acusación**
Aguado Rueda, Manuel	Partido Socialista/ Partido Comunista	Miliciano, detenciones, malos tratos a los detenidos, destrucción imágenes
Alcalá Sabalete, Pedro	Unión Republicana (vicepresidente)	Miembro del Frente Popular, concejal, Junta Clasificadora de Incautaciones, requisas
Aranda Jiménez, Mercedes	Izquierdista	Colaboración con huidos
Armenteros Bueno, Carmen	Izquierdista	Incitaciones, saqueos domiciliarios, denuncias
Armenteros Bueno, Manuel	Izquierdista	Asesinatos
Armenteros Cuesta, Diego	UGT	Miliciano, inducción
Cañada Sabalete, José "Lagarto"	Partido Socialista	Miliciano, detenciones, custodia de detenidos, asesinato
Carrión García, Manuel	CNT (presidente)	Jefe de la checa local, malos tratos a los detenidos, destrucción iglesia parroquial, alardes
Collado Cortés, Adriano	UGT	Miliciano, recogida de armas, custodia de presos con malos tratos
Contreras Delgado, Antonio		Encubridor
Cortés Escribano, Juliana		Encubridora
Cuesta Espinosa, Pedro "Loco Caramelo"	Partido Socialista	Secretario administrativo Socorro Rojo Internacional, miembro del Frente Popular, testigo tribunales populares
Cuesta Juárez, Diego	UGT	Saqueos, Ejército Republicano

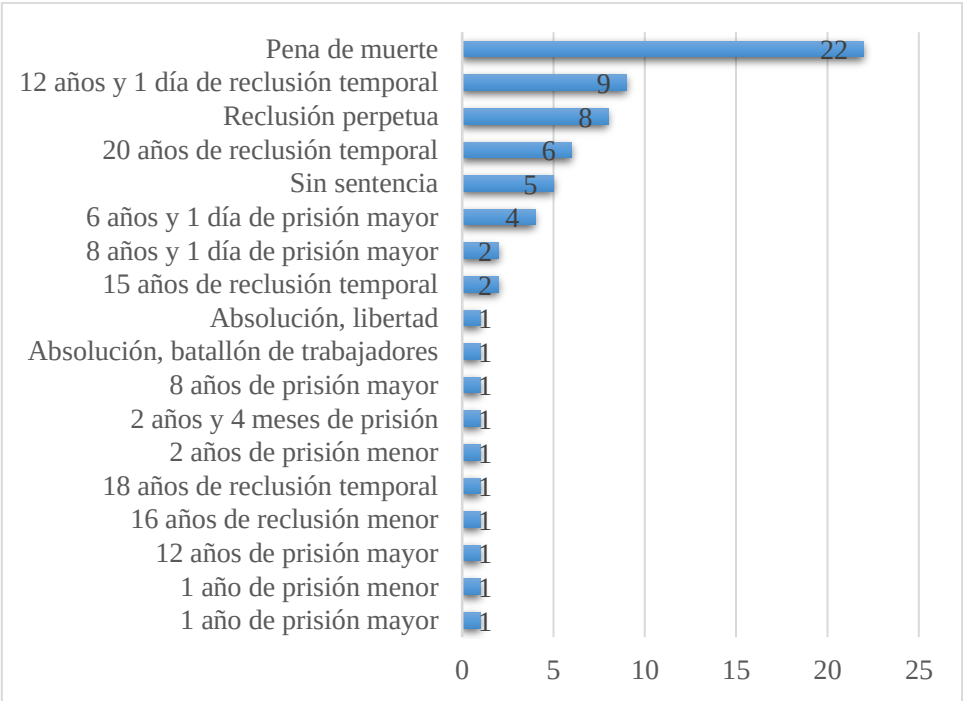
Cuesta Juárez, Josefa		Encubridora de huidos
Cuesta Juárez, Pedro	UGT	Miliciano, detenciones, presenció los asesinatos de Valenzuela
Cuesta Ruiz, Juan	Partido Socialista/ Partido Comunista (directivo)	Concejal, reunión donde se declaró desafectos a vecinos derechistas
Escribano Puerma, Juan	UGT	Clavó las ventanas de la prisión donde estaban los detenidos derechistas
Espinosa Casado, Pedro	Partido Comunista	Ejército Rojo (teniente), Socorro Rojo Internacional
Estrella Rubio, Juan	Partido Socialista	Sucesos revolucionarios de 1934, miliciano, detenciones, destrucción de imágenes, asesinatos
García Armenteros, José	Partido Socialista/UGT	Delegado del gobernador, miliciano, vigilancia de presos, malos tratos
García Cañada, Pedro "Gorrión"	Partido Comunista/ Partido Socialista	Miembro del Frente Popular, Ejército Republicano (sargento, Brigada Lister)
García Cuesta, Pedro	Partido Socialista/ UGT	Sucesos de 1930, concejal, guarda rural, detenciones, Ejército Republicano
García Gutiérrez, Francisco "Pelón de Escañuela"	Partido Socialista	Miliciano, vigilancia de presos, asesinato en la prisión
García Juárez, José María "Pelón de Escañuela"	Partido Socialista	Concejal, asesinatos
García Pérez, José	Izquierdista	Miembro del Frente Popular
García Pérez, Roque "Cartón"	Partido Socialista/ Partido Comunista (fundador)	Secretario del tribunal de la checa, inducciones por Radio Jaén
González Cortés, María		Encubridora
González Cortés, Miguel		Encubridor y colaborador en el atraco a Francisco Montijano
Guijarro Erenas, José	UGT	Miliciano, guardia a los detenidos, saqueos, detenciones
Hurtado Chacón, Antonio	Unión Republicana (presidente-fundador) / Partido Socialista	Mofa a la religión, colaboración con los dirigentes republicanos
Jiménez Expósito, Dolores "La Callejona"	Partido Socialista/ Partido Comunista	Fundadora de la Sección Femenina del Partido Socialista, miembro del Frente Popular, inductora
Jiménez Nieto, Rafael	Unión Republicana	Miembro del Frente Popular
Jiménez Ortega, Manuel	UGT	Miliciano armado, guardias
López Cabeza, Luis		Sin hechos delictivos
López García, Miguel	Partido Socialista/ Partido Comunista	Ejército Republicano (Delegado de Compañía)
Marchal Valdivia, Juan	Partido Socialista	Miliciano, detenciones, asesinato en la cárcel, provocador
Martínez Portillo, Francisco	Juventudes Socialistas Unificadas/UGT (tesorero)	Concejal, Junta Local de Incautaciones
Navas Delgado, Miguel	Partido Socialista/UGT	Miliciano armado, guardia a los presos, profanación de una tumba
Navas García, Francisco	Izquierdista	Asesinato

Navas Juárez, Isabel/José Navas Juárez	Juventudes Socialistas Unificadas (secretaria local) / Partido Comunista	Ejército Republicano, colaboradora del SIM (Servicio de Información Militar), jefe de la cárcel
Notario Casado, Pedro		Encubridor de los atracadores de Francisco Montijano
Olmo Ortega, Vicente	Partido Socialista	1º alcalde republicano, 1º teniente alcalde, asesinato
Ordoñez Pimentel, Rafael	UGT	Guerrilleros "Niños de la Noche"
Ortega Casado, Tarsicio		Conocedor del atraco perpetrado por la banda de Cencerro
Ortega Castell, Pedro	UGT (secretario)	Encargado del ganado incautado, destrucción de la iglesia parroquial
Ortiz Ruano, Arsenio	UGT	Guarda rural, Junta de Abastos
Pérez Sicilia, Joaquín		Encubridor del atraco a Francisco Montijano
Pérez Sicilia, María		Encubridora del atraco a Francisco Montijano
Rubio Castell, Diego "El Negro"	Juventudes Socialistas Unificadas	Miliciano, requisas
Ruiz Quero, Bartolomé	Partido Socialista	Alcalde, conocedor de los asesinatos
Ruiz Rosell, Francisco	Izquierdista	Miliciano, registros, custodia de detenidos, destrucción de la iglesia
Sabalete Alpes, Antonio	Partido Socialista/ Partido Comunista/UGT	Miliciano, detenciones, guardia a los presos, presenció malos tratos
Sabalete del Pino, Ildefonso "La Sosa"	Partido Socialista	Frente Popular, miliciano la noche de los asesinatos del 2 de septiembre
Sabalete Jiménez, Francisco "La Hormiguita"	Partido Socialista (secretario)	Secretario Suplente Juzgado, Sociedad de Agricultores "La Aurora", concejal y teniente alcalde, secretario Comisión de Abastos, Frente Popular
Sabalete Orpez, Francisco	Partido Socialista	Cuartel de las Milicias, saqueos de cortijos, reuniones decisorias
Soto Martos, Cristóbal	Partido Socialista/ UGT	Miliciano, detenciones, destrucción de imágenes, sucesos de Valenzuela
Teba Valenzuela, Juan	UGT/Partido Socialista	Malos tratos derechistas, destrucción de imágenes, sucesos pueblo de Valenzuela, asedio al Santuario

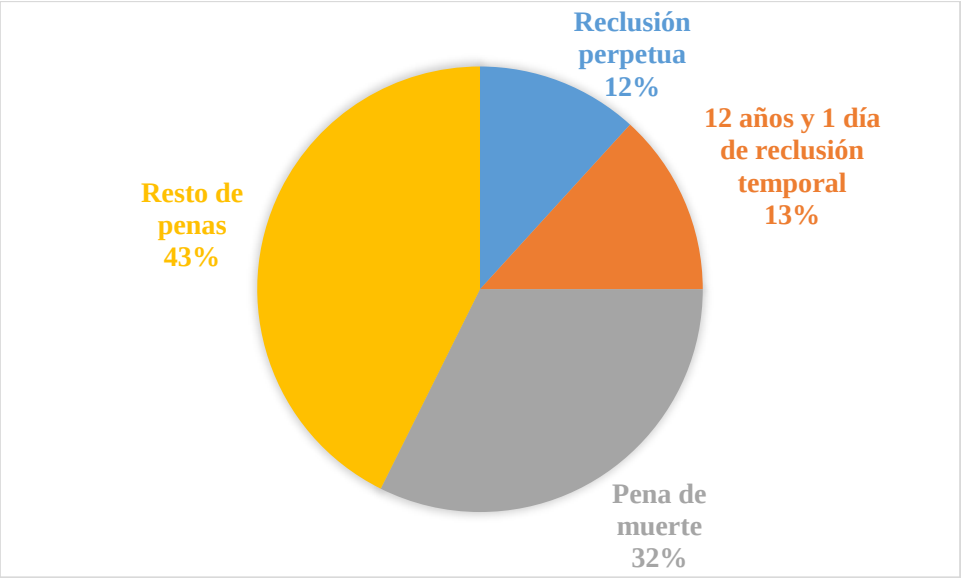


La formación socialista junto al Sindicato de la UGT fueron las organizaciones más afectadas por el proceso represivo de los tribunales militares franquistas. La coordinación de las huelgas especialmente en 1934 por parte de la Casa del Pueblo, fue causa e inicio de procesamientos terminado el conflicto en abril de 1939.

Penas



Hay un número elevado de penas de muerte frente a las restantes temporales. Las de mayor intensidad después de la pena capital serían el grupo formado por las de reclusión, 20 y 12 años que formarían el segundo grupo de fallos.



Criminalización de la mujer en el Partido Comunista

Los procedimientos judiciales estaban constituidos por declaraciones de personas directamente afectadas y de vecinos que se "montaron al carro" del nuevo régimen, denunciando y acusando al personal que se había vinculado con los postulados republicanos.

Hay un tercer grupo constituido por los mismos procesados izquierdistas que intentan limpiar su actuación, infravalorando y denunciando a compañeros de partido y política local, facilitándole el trabajo a un tribunal que carecía de procedimiento de prueba, basándose tan solo en las manifestaciones testificales, entre otros.

Bartolomé Ruiz que había desempeñado el cargo de alcalde durante la guerra hace una declaración destructora de Dolores Jiménez Expósito "La Callejona", quien fuera miembro del Frente Popular y representante de la Sección Femenina del Partido Comunista en Escañuela:

> *"La inculpada pertenecía al Partido Comunista desde primeros de 1936 y desde 1937 al Partido Socialista. Siempre se ha distinguido por su exaltación de las ideas marxistas, habiendo sido la que ha llevado la bandera socialista en las manifestaciones que se han celebrado en el pueblo. Ha sido muy provocadora y propagandista y mujer animada de gran valor personal. Cuando estalló la guerra se lanzó a la calle armada de una pistola, incitando a todo el mundo a tomar las armas y apostrofando a los que veía algo reacios y pedía a gritos por las calles que inmediatamente se procediera a la detención de los sospechosos como derechistas.*

El Partido Comunista reconociendo en ella un gran elemento, la nombró miembro del Frente Popular de esta villa donde se distinguió por su fanatismo criminal.
Siempre armada de una pistola, recorría las calles y visitó la cárcel donde estaban detenidos los hombres de derechas y los apostrofaba con insultos y amenazas, anunciándoles que muy pronto serían fusilados, esto lo hacía acompañada de La Malicia, La Elena y otras.
Asistió a muchas reuniones del Frente Popular cuando se trataba de la suerte de los que más tarde fueron asesinados y ella pedía la muerte de todo el que oliera a derechista. También pedía que se encarcelara y asesinara a las mujeres de los que iban a ser asesinados hasta el punto de que el Frente Popular para librarse de ella, cebando su codicia, la mandó a una huerta para que ella la administrara, librándose de ella.
Hizo personalmente registros, unas veces sola y otras veces acompañada por otro miembro del Frente Popular llamado José Pérez.
Tenía en constante tensión al resto de las mujeres, celebrando reuniones y elevando escritos colectivos en los que pedía que detuvieran a unas personas y se hiciera justicia popular.
Estuvo presente cuando fueron quemadas las imágenes de la iglesia donde vociferaba endiabladamente, blasfemando entre tanto eran carbonizadas las citadas imágenes.
Constantemente era arrebatada por la furia y delataba a las mujeres de orden, diciendo que eran fascistas y las encarcelaba.
La noche en que se asesinaron a 7 personas, fue vista en la cárcel presenciando la subida de las víctimas el camión que los condujo poco después al lugar del crimen a los presos." [110]

2.7. ESPELUY

2.7.1. CONFLICTO, 1936-1939

El inicio

En el pueblo de Espeluy y en su anejo de La Estación no se produjo ningún asesinato sobre personal derechista u otros, siendo ordenados[111] los registros domiciliarios importantes directamente por el Gobernador Civil. Milicianos de otras poblaciones fueron los que destruyeron el templo.

En la fábrica de San Lorenzo fueron asentados obreros por la Reforma Agraria, presentándose en julio de 1936 el mismo Gobernador con el Ingeniero del Instituto de Reforma Agraria, diciéndoles que dispusieran libremente de la fábrica. De las existencias

[110] ATMT2. Sum. 14079. Acusación de Bartolomé Ruiz a Dolores Jiménez "La Callejona".
[111] ATMT2. Sum. 15397. Declaración del alcalde y presidente del Frente Popular, Eusebio Muñoz.

de la fábrica el Comité del Frente Popular hizo acopio de parte de las mismas y las vendió para atender las necesidades de los evacuados.

El Presidente del Frente Popular

Al inicio del conflicto, Eusebio Muñoz fue nombrado presidente del organismo por estimarse de la confianza de obreros y propietarios. Como en la mayoría de los pueblos de la zona de estudio, los presidentes habían sido alcaldes y concejales de las corporaciones. En este caso Eusebio Muñoz fue elegido alcalde en abril de 1931 y junio de 1936. Los partidos que integraban el Comité del Frente Popular, incluidos los comunistas, eran recelosos a designar en este puesto a una persona de la cual desconocían su forma de proceder aunque integrara de antiguo el partido o el sindicato. Es decir, los propios comunistas prefirieron en algunas ocasiones designar a un socialista para este cometido antes que a un compañero de filas para evitar comportamientos personales irreparables.

Detenciones y presos de la Prisión Provincial

Atendiendo a la información que recoge la Causa General, el número de detenidos en el verano de 1936 es muy reducido, limitándose a personas que habían estado vinculadas a la casa de la Marquesa a través de sus servicios o vinculados al Ayuntamiento como empleados.

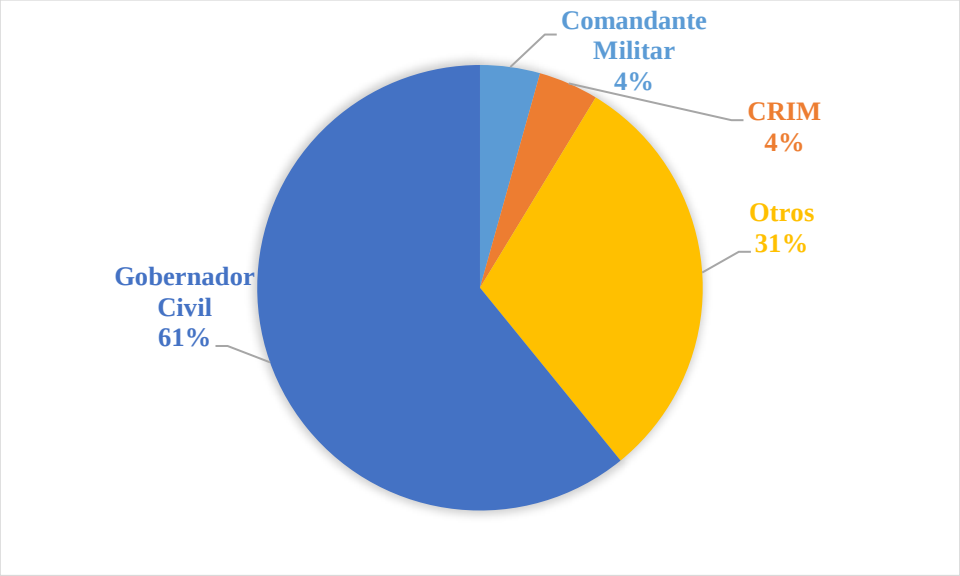
Detenidos derechistas en los primeros días[112]

Nombre	**Circunstancias personales y sobre la detención**
Miguel Codex Herrero	Propietario, vecino de Madrid. Detenido al transitar por el término con su motocicleta
Manuel Marín Pestaña	Médico, trasladado el 2 de agosto a la Prisión Provincial de Jaén
Juan Soriano Godoy	Guarda del Duque de Medinaceli, puesto en libertad a los pocos días por estar enfermo
Juan Polo Blanco	Labrador de Villanueva de la Reina, fue trasladado a Jaén
Pablo Moraga Tobaruela	Secretario del Ayuntamiento de Cazalilla, trasladado a Jaén. Salió ileso de la expedición de presos del Tren de la Muerte
Andrés Martínez Vargas	Industrial de Vvª de la Reina, fue trasladado a Jaén donde estuvo encarcelado hasta 1938
Anselmo del Valle Gómez	Ferroviario, detenido siendo puesto en libertad a los 3 meses
José Pérez Linares	Empleado de ferrocarriles, puesto en libertad al poco tiempo

Los prisioneros que estuvieron en Jaén a lo largo de los 3 años de guerra, fueron puestos a disposición la mayoría del Gobernador Civil, no teniéndose constancia documental que fueran procesados y condenados por los Tribunales Populares. Eran reclusos que

[112] Relación de detenidos elaborada por el Ayuntamiento en fecha 31 de julio de 1943 para el Fiscal Instructor Delegado de la Causa General. Pieza Primera, Provincia Jaén. Causa General.

sufrieron estancias cortas en la prisión y fueron puestos en libertad, considerando que su peligrosidad para el régimen republicano se limitaba a procesar una ideología derechista o conservadora, sin mayor importancia.



Los medianos campesinos fueron encarcelados probablemente por su vinculación de servicio a la casa del Rincón del San Ildefonso y Medinaceli; ferroviarios acusados de derechistas por no pertenecer al sindicato de la profesión; y empleados de la fonda que habrían volcado sus atenciones sobre los clientes pudientes que transitaban por la estación por motivos de negocios.

Estación Ferroviaria

El mismo 18 de julio de 1936 cuando se tiene conocimiento del golpe militar, los servicios ferroviarios que estaban encuadrados en la compañía MZA (Madrid-Zaragoza-Andalucía) cambian extraordinariamente su sentido comercial. Los trenes, estructuras y personal quedaron a disposición del gobierno de la República, estando subordinaros a las directrices ministeriales, canalizadas por el Gobernador Civil y el Comité del Frente Popular Provincial, entre otras autoridades republicanas.

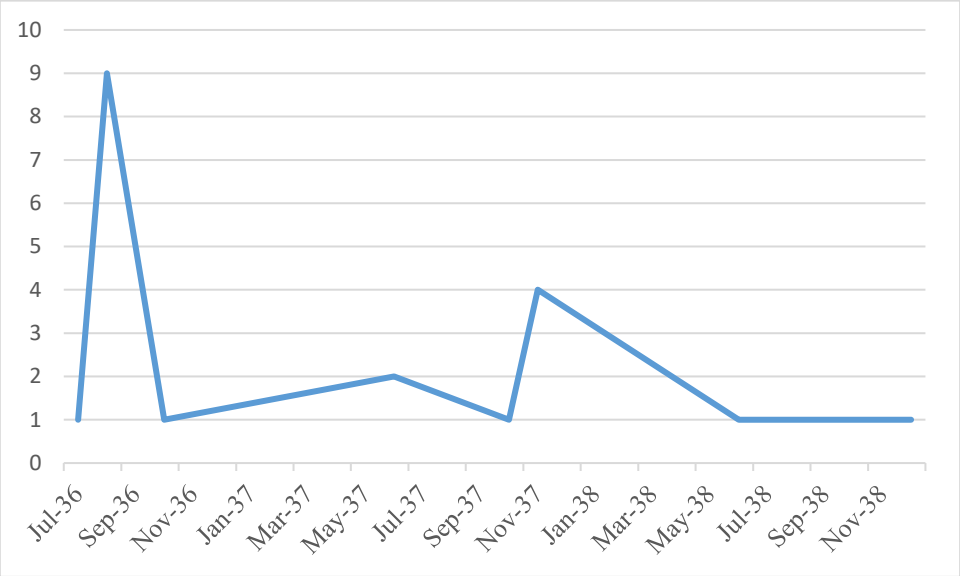
Las estaciones de tren se convirtieron en lugar de tránsito de pasajeros y tropas, en el caso de Espeluy era mayor por ser nudo ferroviario entre Jaén y Córdoba, enlazándose con la línea de Madrid y Levante. Las estaciones de suma importancia para el Ejército del Sur en el transcurso de las operaciones fueron Linares-Baeza, Andújar y Espeluy, siendo Andújar la que más cerca estuvo del frente, tan solo a unos kilómetros.

La intervención del Estado en los servicios ferroviarios debido a las circunstancias puntuales y extraordinarias derivadas del golpe militar no puede confundirse con una socialización de los medios de transporte como ocurrió en Cataluña al inicio del conflicto. La Estación de Espeluy podía contar con su Comité Ferroviario como tenía la de Jaén, personalizándose las instalaciones con símbolos del partido o del Sindicato pero nunca se

contradijeron directrices gubernamentales que podía provocar el entorpecimiento logístico a la hora del transporte de mercancías, personas y tropas.

2.7.3. PRISION PROVINCIAL

La entrada de prisioneros derechistas en Jaén, encuentra su punto álgido en el verano de 1936, ajustándose la gráfica al comportamiento del resto de pueblos de estudio. En el año 1938 hay un pequeño incremento que puede deberse a la declaración de desafectos de determinados vecinos pero sin consecuencias graves ni procesos en los Tribunales Populares.

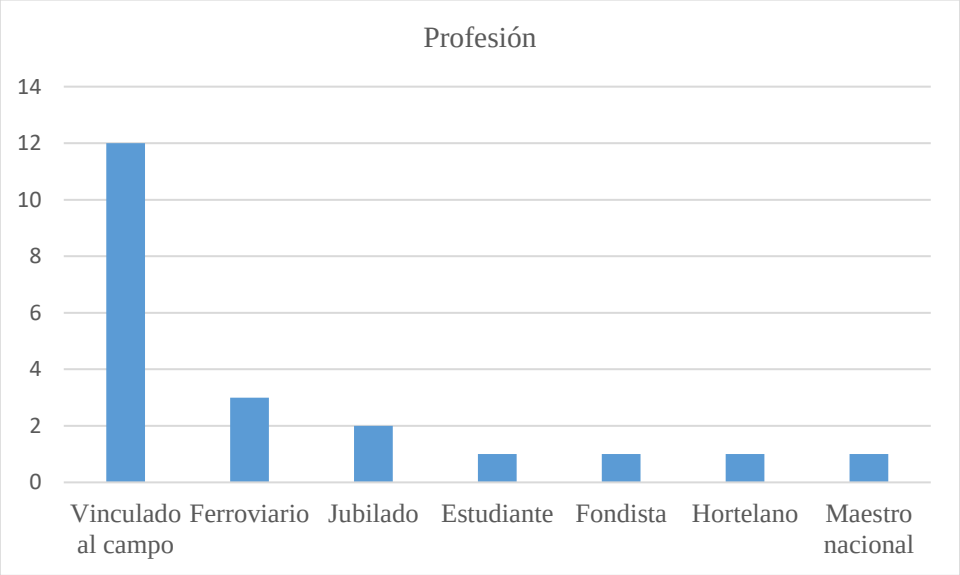


Gráfica de entradas a partir del 18 de julio.

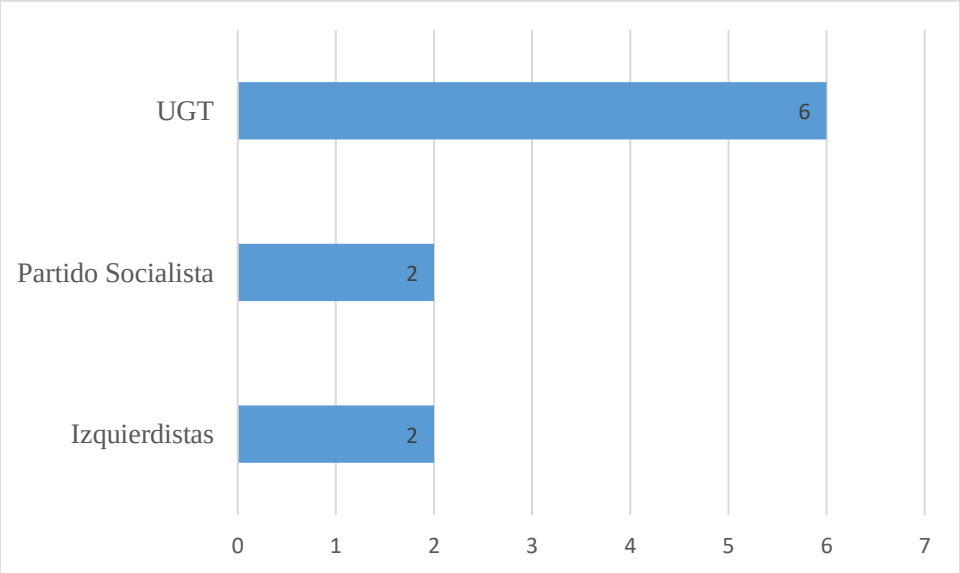
Nombre	E	Profesión	Ingreso	Salida
Carmona Hernández, Juan	19	Campesino	24/10/1937	15/01/1938
Martínez Gómez, Francisco	28	Campesino	19/12/1938	23/01/1939
Expósito Carmona, Antonio	38	Del campo	12/11/1937	17/11/1937
Expósito Delgado, Antonio	34	Del campo	12/11/1937	17/11/1937
Pons Plaza, Ildefonso	55	Del campo	12/11/1937	17/11/1937
Ramírez Chica, Alejo	18	Del campo	20/06/1937	01/12/1937
Ruiz Jiménez, José	37	Del campo	12/11/1937	17/11/1937
Codes Herrera, Miguel	22	Estudiante	02/08/1936	11/08/1936
López Peña, Manuel	50	Factor	03/10/1936	02/06/1938
Del Valle Gómez, Anselmo	42	Ferroviario	02/08/1936	22/12/1936
Pérez Linares, José	46	Ferroviario	02/08/1936	20/10/1936
Fraile Pérez, Francisco	50	Fondista	02/08/1936	11/08/1936
Valenzuela Almazán, Mariano	56	Hortelano	03/06/1938	11/06/1938
Cubilla Expósito, Alonso	21	Jornalero	20/06/1937	01/12/1937
Galán Olivares, Eufrasio	54	Jornalero	02/08/1936	11/08/1936
Soriano Godoy, Juan	72	Jornalero	02/08/1936	05/08/1936
Castro, Francisco	73	Jubilado	11/10/1938	20/10/1938
Castro Navarro, Francisco	75	Jubilado	02/08/1936	11/08/1936
Troyano Moreno, Evaristo	56	Labrador	28/07/1936	17/03/1939

García Espantaleón, Alfredo	40	Maestro nacional	02/08/1936	11/08/1936
Marín Pestaña, Manuel	51	Propietario	02/08/1936	29/09/1936

Entre los prisioneros, claro predominio de personal relacionado con la explotación agrícola con presencia de otras profesiones asociadas a la condición de nudo ferroviario de la población.



2.7.4. PROCESADOS REPUBLICANOS



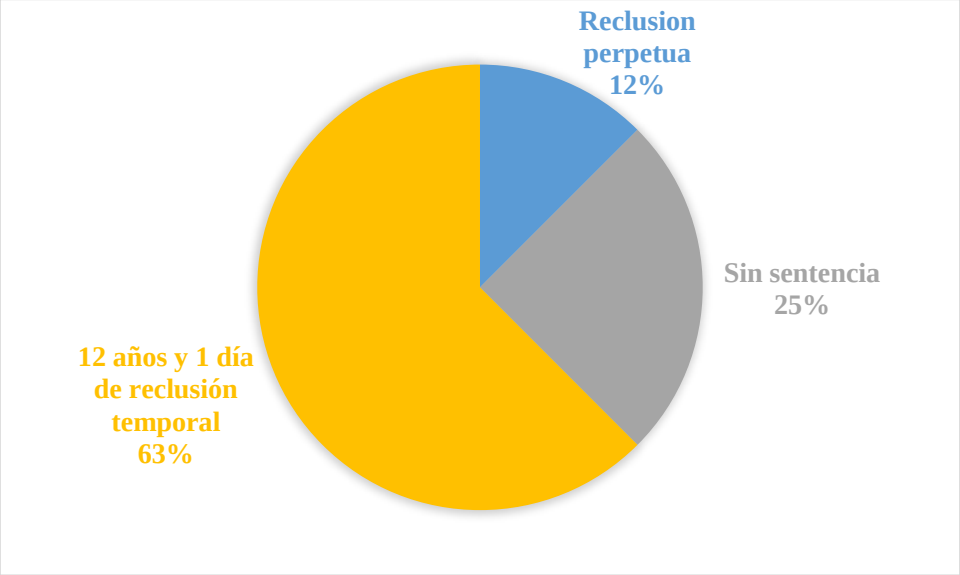
Formaciones políticas, sindicales y tendencias.

Analizando el reducido número de procesados terminada la guerra, la filiación al Sindicato de la UGT fue causa principal de enjuiciamiento. La modélica actuación que los ferroviarios tuvieron durante el conflicto hizo posible que tuvieran declaraciones avalistas del personal derechista e influyente que transitó por aquellos espacios, traduciéndose en sobreseimientos sistemáticos que se terminaron en liberaciones inmediatas de los detenidos por lo que no contamos con procesos documentales extensos ya que no existen, quedándose en simples fichas clasificatorias de detención que actualmente (si se conservan) están en las comandancias y puestos de la Guardia Civil sin acceso directo de los ciudadanos.

Nombre	**Filiación Política**	**Acusación**
González Bueno, Roque "La Chocha"	Partido Socialista/ UGT	Miliciano, guardias, detenciones
Lara Reyes, Francisco	UGT	Miliciano, guardias, detenciones
Madrid Rojas, Raimundo	UGT	Ejército Republicano
Molina León, Gregorio "Viruta"	UGT	Miliciano, Ejército Republicano
Muñoz Serrano, Eusebio	Partido Socialista	Alcalde
Navarro Bledo, Juan José	UGT/Comité Ferroviario	Alcalde, detención

Penas

La pena de 12 años fue la más repetida frente a 1 de reclusión perpetua. La situación de relativa tranquilidad que se vivió en los primeros momentos se traduce en la inexistencia de pena de muerte en ningún procesado ni siquiera en los que constituyeron el Ayuntamiento.



Distribución con el mayor porcentaje de penas.

2.8. HIGUERA DE ARJONA

2.8.1. DESARROLLO DEL CONFLICTO

Organización política del municipio

El presidente del Frente Popular requirió a todos los partidos que constituían la coalición para que designaran a 2 de sus miembros, que pasarían a constituir el Comité.

El mismo día 18 de julio de 1936 por la tarde vinieron al municipio una delegación del Comité Provincial de Izquierda Republicana que manifestó la necesidad de que republicanos, socialistas, comunistas y sindicalistas formaran un bloque sin fisuras para afrontar la nueva situación que iba a derivar a partir del golpe militar de aquel día.

Formación política	Integrantes
Izquierda Republicana	Juan José García Galán y Miguel Barrios Víctor
Partido Socialista	Francisco Godoy Martínez (presidente) y Emilio Berdonces Mármol
Partido Comunista	Ángel Mudarra y Juan Antonio Ortiz Garrido (secretario)
Unión Republicana	Antonio Bermejo Sabalete y Felipe Fernández Galán
Juventudes Socialistas	Damián Molina

Constitución del 1º Comité del Frente Popular.

La salida de la Guardia Civil y la constitución de las milicias

En la jornada del 19 de julio la Guardia Civil abandonó el municipio para agruparse en Jaén y en las cabeceras de partido, en este caso Andújar. La fuerza operativa para el mantenimiento del orden público fueron las recién constituidas milicias que comenzaron a registrar los domicilios en busca de armas.

El día 20 de julio comienzan las reuniones conjuntas del Comité del Frente Popular junto a los concejales del Ayuntamiento, tomándose las primeras decisiones. Entre ellas las detenciones de los vecinos derechistas que podían organizarse para resistirse a la legalidad republicana.

Detenciones e interrogatorios

Las organizaciones y sindicatos izquierdistas dispusieron desde un principio que afiliados y simpatizantes realizaran las primeras detenciones del vecindario que presuntamente podían secundar el levantamiento militar. Uno de estos derechistas era Francisco Pérez Zafra quién terminada la guerra denunció a varios milicianos por ser los autores directos de su detención e interrogatorio[113]. Según Zafra no fue en los inicios del conflicto sino transcurridos los meses centrales del verano concretamente a principios de octubre cuando se personaron en su domicilio un grupo de milicianos entre los que iba Juan Francisco Álvarez "Pitero" y Francisco Catalán[114] "Menegrín", sacándolo de su domicilio

[113] ATMT2. Sum. 16056. Detención de Francisco Pérez Zafra.
[114] Leg. 403 Núm. 15149 Sum. 332/40. Detenciones.

entre insultos, siendo maltratado durante 1 hora con un vergajo de goma que tenía una puntera de plomo. Con los cañones de las escopetas le golpearon los milicianos, alegando que era de ideas monárquicas y se lo merecía, hasta que llegaron al arresto municipal donde quedó en calidad de detenido. De allí lo extrajeron al exterior, siendo amenazado con las armas que portaban para que dijera qué vecinos eran integrantes de las organizaciones derechistas del pueblo, siendo reintegrado en la cárcel hasta diciembre que fue puesto en libertad condicional.

Juan Agudo Calero también fue detenido e interrogado en estas fechas, siendo acusado de haber sido el autor de un lista hallada con el nombre de directivos izquierdistas y republicanos que debían ser ejecutados en caso de que triunfara el golpe militar:

> *"Juan Ramírez "La Rana" que hacía de jefe de las milicias fue el que le tomó la declaración mientras lo presenciaban los demás milicianos que allí se encontraran y como presentara una lista de nombres de individuos que decían iban a ser asesinados, él lo negó, entonces lo maltrataron de obra bárbaramente, distinguiéndose en los maltratos, Juan Ramírez, de tal forma que al día siguiente arrojaba por la boca sangre. A los 3 días y habiéndolo dejado en libertad la vez anterior que lo detuvieron, lo volvieron a detener, estando en el depósito municipal hasta el 29 de octubre del mismo año."*



Asesinatos de derechistas

En el mes de septiembre de 1936 se concentraron los asesinatos de los detenidos derechistas del municipio. El lugar de ejecución fue el término de Andújar y Cazalilla, colaborando milicianos y vecinos de Vvª de la Reina que se desplazaron a este pueblo para dispensarles el transporte para trasladar a los presos. En la operación estuvieron implicados los jefes de milicias de ambos pueblos lo que nos conduce a pensar que como mínimo el Comité del Frente Popular o el Ayuntamiento de uno de los pueblos tuvo conocimiento de lo que se iba a producir.

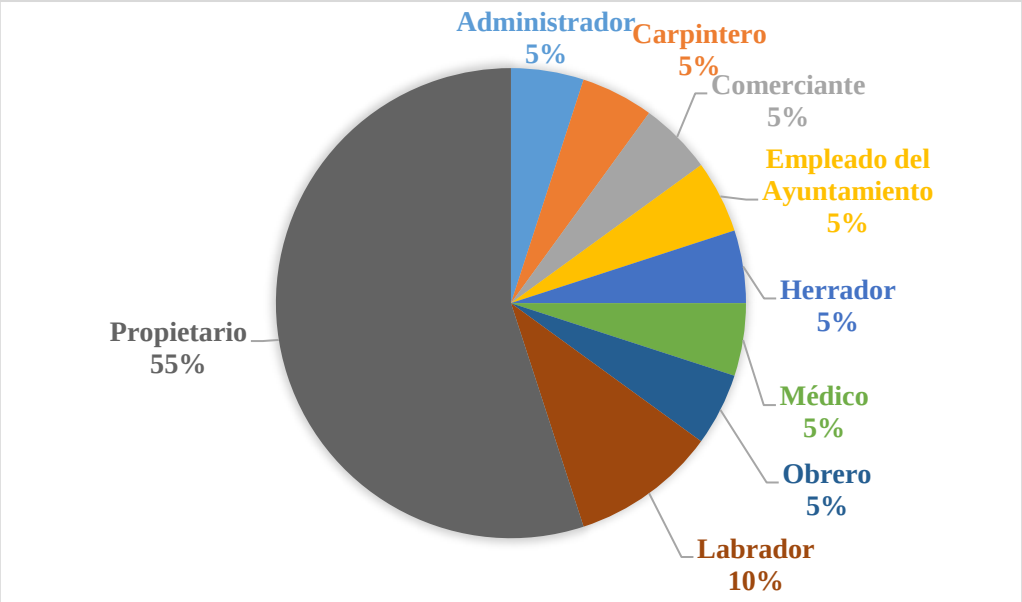


Paraje de Torronteras del término de Andújar donde se produjeron las muertes del 6 de septiembre de 1936, con implicación de milicianos de Villanueva de la Reina.
Fuente: imagen del autor.

Nombre	**E**	**Profesión**	**Lugar de la muerte y/o hallazgo del cadáver**	**Fecha**
Castro Pérez, Francisco	29	Propietario	Término de Andújar	06/09/1936
Domínguez Hermoso, Marcos	45	Administrador	Término de Andújar	06/09/1936
Fuentes Carmona, Pedro	35	Comerciante	Término de Andújar	06/09/1936
García Calero, Gilberto	48	Herrador	Término de Cazalilla	16/09/1936
García Cubillas, Francisco	19	Obrero	Municipio	20/07/1936
García Mercado, Sebastián	50	Propietario	Término de Andújar	06/09/1936
García Pérez, Sebastián	38	Propietario	Término de Cazalilla	16/09/1936
González Rueda, Francisco	49	Carpintero	Término de Andújar	06/09/1936
Lillo Martínez, Mateo	30	Labrador	Término de Andújar	06/09/1936
López García, Agustín	22	Propietario	Término de Andújar	06/09/1936
López León, Agustín	62	Propietario	Término de Cazalilla	16/09/1936
Martínez Calero, Manuel	49	Labrador	Término de Andújar	06/09/1936
Martínez Galán, José María	21	Propietario	Término de Cazalilla	16/09/1936
Mercado Pérez, Manuel	58	Propietario	Término de Cazalilla	16/09/1936
Morales Martínez, Francisco	64	Propietario	Término de Cazalilla	16/09/1936
Palomares Fernández, Gil	45	Propietario	Término de Andújar	06/09/1936
Pérez Calero, Domingo	36	Empleado Ayuntamiento	Término de Cazalilla	16/09/1936
Pérez del Moral, Sebastián	45	Propietario	Término de Cazalilla	16/09/1936
Pérez Zafra, Juan	45	Propietario	Término de Andújar	06/09/1936
Salcedo Cobo, Antonio	34	Médico	Término de Cazalilla	16/09/1936

No es preciso concretar en base a la gráfica sobre quien se proyectó el odio durante los meses más convulsos del periódico bélico. Un alto número de labradores independientes habían visto con buenos ojos las medidas que se adoptaron en 1934 con motivo de las huelgas campesinas, entre otras y como ya se ha dicho anteriormente, el cierre de la Casa del Pueblo y la detención de algunos de los que secundaron las protestas sociales y las organizaron.

En un segundo lugar existe un grupo de ideología derechista y apegado a los "*señoritos*" del pueblo. El médico, los comerciantes, los empleados del Ayuntamiento, aunque no tenían dominio sobre los medios de producción les *bailaron el agua* a éstos, por lo que fueron agrupados todos en el mismo grupo.



Declaración de desafectos

En el transcurso de 1936 y 1937 se produjeron clasificaciones de vecinos derechistas que fueron considerados peligrosos para los postulados e intereses republicanos. La forma de proceder desde los Ayuntamientos estaba recogida por directrices del Gobierno Civil, basadas en valoraciones personales de los integrantes del Frente Popular y del Ayuntamiento sobre determinados vecinos, atendiendo a su pasado y conducta política con anterioridad al inicio de la guerra.

Pedro Rodríguez[115] que había sido detenido en el verano de 1936 y puesto en libertad, de nuevo fue aprehendido en diciembre cuando se dispuso que fuera desterrado al pueblo de Chiclana de Segura donde permaneció hasta el 18 de mayo de 1938 cuando regresó a Higuera de Arjona.

[115] ATMT2. Sum. 16057. Destierro de Pedro Rodríguez.

Son órdenes que tenían como objetivo en muchas ocasiones proteger la vida del desterrado. Objetivamente si el Frente Popular hubiera querido detenerlo y mandarlo a la prisión de Jaén, lo hubiera hecho meses antes sin embargo en el transcurso del conflicto y la aproximación de las fuerzas nacionales en diciembre de 1936 hizo que las autoridades republicanas locales desplazaran al noreste y este provincial a determinados vecinos que podían sufrir como mínimo agresiones verbales en la calle.

Denuncias

Las denuncias no solo se circunscribieron a Higuera, si no que la cuestión trascendió más allá. El Comité del Frente Popular en coordinación con el alcalde, Ignacio Expósito Villar, mandaron un escrito al Frente Popular de Madrid para denunciar a los vecinos que residían allí entre ellos, Juan Díaz Criado, Vicente Ortí García, Francisco García de Vinuesa y García de Vinuesa, Francisco García López y Manuel Palacios Olmedo. [116]

Puesta en libertad

Los vecinos detenidos que no fueron asesinados en el mes de septiembre, fueron trasladados a Jaén o puestos en libertad en el mismo municipio. Los que llegaron a Jaén fueron conducidos algunos a las cárceles de la zona republicana, otros recluidos un tiempo y otros puestos en libertad. Estos últimos regresarían al municipio o se domiciliarían en otros pueblos donde no eran tan conocidos.

Gonzalo Pérez denunció a los tribunales franquistas a Antonio Cortijos "El Liebro", porque según él cuando se produjo su puesta en libertad, éste fue uno de los más enérgicamente protestó y según su declaración siguió persiguiéndolo puesto que bajaba a unas huertas a comprar frutas y verduras, preguntándole a los hortelanos por su paradero. Posiblemente fuera una situación de acoso respecto al señor Pérez, pero en las decisiones sobre detenciones y puestas en libertad no las determinaban los milicianos o los vecinos sino el Comité del Frente Popular y el alcalde.

Incautaciones y constitución de colectividades

Las primeras incautaciones se produjeron a lo largo de la última semana de julio para abastecer a la población, debido a un *"descontrol"* a nivel nacional de los transportes. Juan José García como miembro del Frente Popular fue designado el encargado de inventariar el aceite que había en las fábricas del municipio.

[116] ATMT2. Sum. 14764. Pedro Liébana Gómez, presidente del Frente Popular.

Propietarios Afectados	Supuestos vecinos que intervinieron
Antonio Parras Jiménez	Francisco Godoy Martínez
Josefa Martínez Cardeñas	Joaquín Godoy Martínez
Antonio Salcedo Cobo	Salvador García Pozo
Sebastián García Mercado	Manuel Molina Catalán
Manuel Bueno Martínez	Antonio Bermejo Sabalete
Manuela Martínez Saeta	Demetrio Lomas Quesada
Ignacio Ahumada Fuentes	Manuel Lomas García
Francisco Pérez Zafra	Luis Mena Martínez
Gil Palomares Fernández	Manuel Martínez Perales
Francisco Morales Martínez	Andrés Morales Villar
Antonio Catalán Gavilán	Juan María Mármol Barragán
Manuel Catalán Pérez	Rafael Romero García
Sebastián Fuentes Martínez	Luis del Castillo Moreno
Juan Pérez Zafra	Juan Liébanas Parrilla
	Luis Cabrera Ramos

Tabla elaborada a partir de los informes de la Causa General.

A lo largo del verano las incautaciones se extendieron a las inmuebles rústicos y urbanos, normalizándose la situación extraordinaria a través de las colectividades. Transcurrido el agosto revolucionario, llegó la hora de buscar soluciones al abastecimiento del municipio. Las incautaciones a los grandes propietarios se materializaron a finales de agosto cuando el Comité del Frente Popular había consignado las disposiciones para la expropiación temporal de considerables extensiones de tierras que serían explotadas en régimen de colectividad.

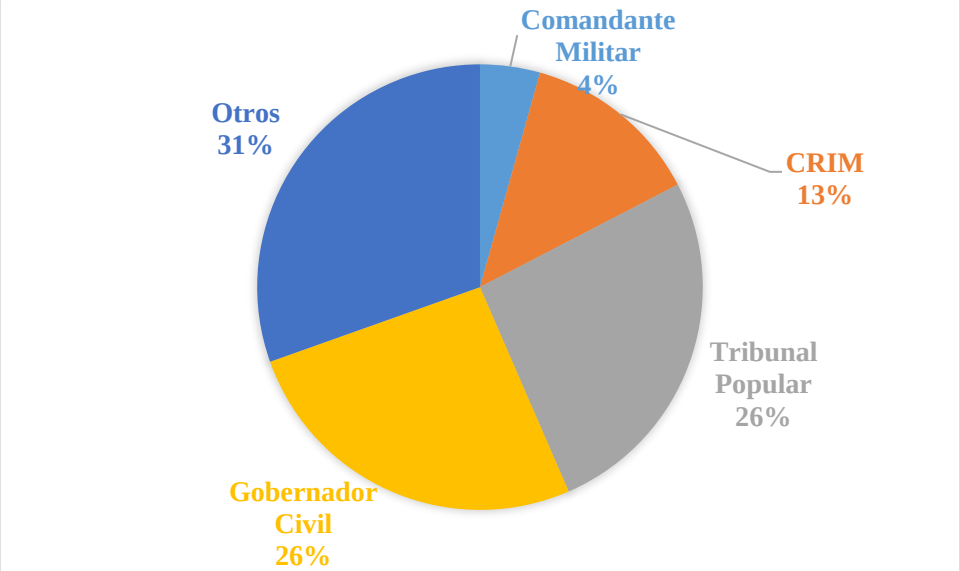
En una de ellas se encontraba José Cortés donde desempeñó el cargo de tesorero, siendo su principal cometido velar por el dinero procedente de la venta de productos incautados. El presidente de esta colectividad en concreto era Felipe Fernández "El Amo" y Antonio García el corredor.

José Calero acusa, pero por oídas, que el citado tesorero estuvo implicado en un desfalco que se produjo en la colectividad pero no concreta la cantidad ni las circunstancias que rodearon tal situación.

2.8.2. PRISIÓN PROVINCIAL

El personal recluido en Jaén se caracterizó por la heterogeneidad de sus profesiones, desde el médico del pueblo a los grandes terratenientes y pequeños campesinos, pasando por los comerciantes conocidos de antiguo en Higuera de Arjona.

Nombre	E	Profesión	Ingreso	Salida
Agudo García, José	21	Campesino	25/07/1938	27/07/1938
Barragán Cortés, Juan	19	Matarife	20/01/1939	25/01/1939
Calero García, José	30	Del campo	18/09/1937	
Calero García, Manuel	36	Del campo	18/09/1937	
Calero Mercado, Salvador	32	Del campo	18/09/1937	01/12/1937
Catalán Barragán, Pablo	28	Campesino	01/07/1938	14/07/1938
Cortijo García, Antonio	57	Jornalero	08/09/1938	12/09/1938
García Mercado, Ana María	51	Sus labores	19/09/1938	29/09/1938
García Mercado, Carmen	44	Sus labores	19/09/1938	29/09/1938
García Mercado, Hermenegilda	39	Sus labores	19/09/1938	29/09/1938
Garrido de la Torre, José	53	Zapatero	15/09/1936	21/04/1938
Garrido García, Manuel	37	Comercio	22/01/1938	20/04/1938
Gavilán García, Manuel	37	Comercio	22/01/1938	20/04/1938
Gutiérrez Jaén, Pedro	46	Campesino	08/06/1938	27/06/1938
Hernández, Gregorio	60	Campesino	21/11/1938	28/11/1938
Jiménez Mesa, Blas	67	Jornalero	04/09/1938	28/12/1938
Lillo Martínez, Manuel	25	Médico	03/10/1936	09/01/1938
Mármol Fuentes, Ana	57	Sus labores	24/08/1938	01/09/1938
Mercado Navarro, María	66	Sus labores	20/03/1938	14/04/1938
Pérez Cabezas, Juan	18	Estudiante	26/12/1938	30/12/1938
Pérez García, Diego	61	Propietario	29/10/1936	16/04/1937
Romero García, Rafael	40	Jornalero	25/06/1936	10/08/1936
Villar Garrido, Manuel	19	Campesino	18/04/1938	21/04/1938



Distribución por autoridad.

La mitad del porcentaje de los casos estudiados estuvieron a disposición del Tribunal Popular y del Gobernador Civil. Esto se debe a un alto número de declaraciones como derechistas que se emitían en el Ayuntamiento o por los partidos políticos y sindicatos.

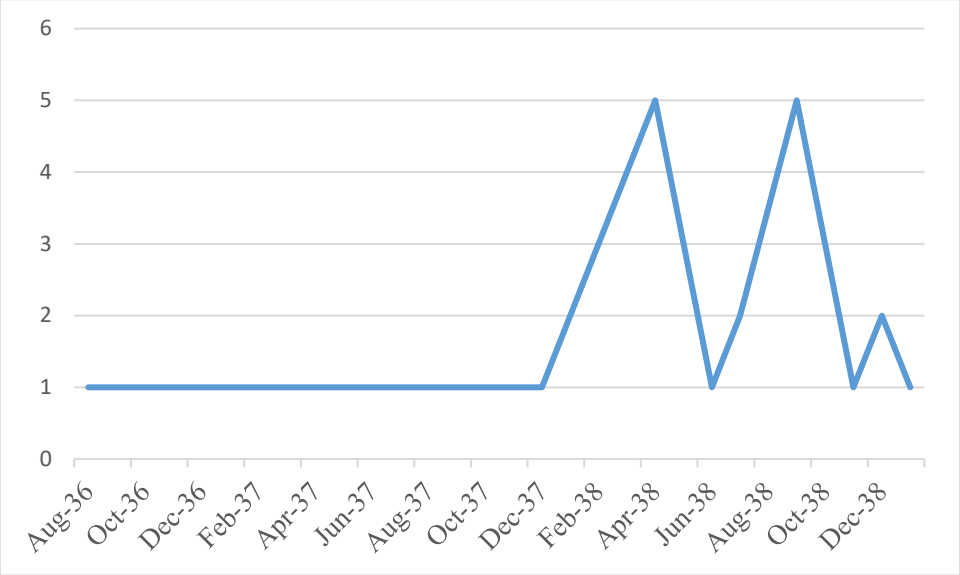
El personal vinculado a la tierra como arrendatarios o pequeños y medianos propietarios es el sector de la población más afectado.

Las mujeres de la familia Mercado fueron detenidas y conducidas a la Prisión Provincial, tal vez no solo por su carácter como propietarias sino por sus creencias derechistas y católicas.

Las salidas

La puesta en libertad o la conducción a otros penales españoles se concentró en 1936 concretamente en los meses centrales del 1º y 2º semestre.

En 1939 en la Prisión Provincial apenas había detenidos del municipio, sin producirse ingresos durante marzo de aquel año cuando las autoridades socialistas provinciales decretaron la detención de los elementos comunistas y de aquellos que abogaban por la continuación de la guerra sin acatar la rendición fraguada en Madrid por el coronel, Segismundo Casado y Julián Besteiro, entre otros.



Salida de prisioneros de la Prisión Provincial y Catedral durante el conflicto.

2.8.3. PROCESADOS REPUBLICANOS

Nombre	**Filiación**	**Acusación**
Aguilera Castellanos, Ramón "Yerno de Pitero"	Partido Socialista/Partido Comunista	Miliciano, detenciones, asesinatos
Álvarez Catalán, Francisco	Partido Socialista	Milicianos, malos tratos a detenidos, asesinatos
Arroyo Moyano, Francisco	UGT	Miliciano, detenciones, Ejército Republicano
Berdonces Mármol, Emilio	Partido Socialista	Frente Popular
Bermejo Sabalete, Antonio	Partido Socialista	Frente Popular

Bordas Parrilla, Juan "Paveo"	Izquierdista	Miliciano, malos tratos a los detenidos
Cabrera Ramos, José	Partido Socialista	Miliciano, expediciones pueblos de Córdoba, Ejército Republicano
Cabrera Ramos, Luis "Sacatripas"	Partido Socialista	Miliciano, detenciones, reunión de acuerdo de asesinatos
Calero Cortés, Felipe	Partido Comunista	Miliciano, detenciones
Calero Escuín, Antonio	Partido Socialista	Miliciano, detenciones
Calero Pérez, Juan	Partido Socialista	Asesinato, expediciones pueblos de Córdoba
Cantero Mesa, Manuel "Chato Alcalá"	Partido Comunista	Miliciano, registros domiciliarios, intento de asesinato
Cantero Mesa, Rafael	UGT	Miliciano, registros, denuncia
Carmona Rubio, Juan	Partido Comunista	Ejército Republicano
Catalán Fernández, Francisco "Monegín"	UGT	Miliciano, malos a los detenidos, alguacil del Ayuntamiento
Catalán Fernández, Juan de Dios	Partido Socialista	Guardia municipal, requisas, detención, expediciones pueblos de Córdoba
Catalán Pérez, José	Izquierdista	Miliciano, detenciones, expedición pueblos de Córdoba
Catena Parra, Bartolomé "El Casinero"	Partido Comunista, secretario de Propaganda y Agitación	Miliciano, detenciones, registros
Cazalla Carpio, Eugenio	Partido Socialista	Miliciano, registros, expediciones pueblos de Córdoba, Ejército Republicano
Cortés Gavilán, Francisco "Rabo Gordo"	Partido Socialista	Miliciano, detenciones
Cortés Martínez, José "El Mozo"	Izquierdista	Ejército Republicano, colectividad
Cortés Martínez, Sebastián	Izquierdista	Miliciano, asesinatos en el pueblo de Los Pedroches
Cortijo García, Antonio "El Liebro"	UGT	Miliciano, insultos a derechistas, protestas al poner en libertad detenidos
Cortijo Palomares, Agustín	CNT	Amenazas
Cortijo Pancorbo, Miguel	Sin filiación política determinada	Miliciano
Cubillas Galán, Manuel	Partido Comunista	Miliciano, detenciones, asesinatos en el pueblo de los Pedroches, Ejército Republicano
Del Castillo Moreno, Luis	Izquierda Republicana (fundador)	Reunión decisoria muerte de detenidos derechistas
Durillo Gámez, José		Miliciano, guardias
Fernández Cardeñas, Francisco "Hijo de Pepe Manduca"		Miliciano, detenciones, Ejército Republicano
Fernández Escuin, Felipe "El Amo"	UGT/Sociedad de Trabajadores de la Tierra (presidente)	Requisas, incitaciones en la Casa del Pueblo
Fernández Galán, Felipe	Unión Republicana (vocal)	Acuerdos de tipo económico, favoreció derechistas
Galindo Vacas, Alfonso	Partido Socialista	Miliciano, expediciones pueblos de Córdoba, Ejército Republicano

García Caballero, Juan "Madrid"	Partido Socialista	Asedio al Santuario de la Virgen de la Cabeza
García Calatrava, Tomás "La Finca Maraña"	Partido Socialista/Partido Comunista	Huelgas revolucionarias de 1930
García Cubillas, Manuel	Partido Socialista/Partido Comunista	Miliciano, detenciones, asesinatos
García Galán, Juan José	Izquierda Republicana (presidente)	Favoreció a derechistas
García Garrido, Juan Manuel "El Pelele"	Partido Socialista	Miliciano, asesinatos
García González, Sebastián	Partido Socialista	Miliciano, requisas, asesinatos pueblo de Los Pedroches
García Mercado, Juan "Baile por 7"	Partido Socialista/ Partido Comunista	Miliciano, requisas
García Molina, Antonio	Juventudes Socialistas Unificadas	Miliciano, registros domiciliarios, expediciones pueblos de Córdoba, Ejército Republicano (sargento)
García Morales, Antonio	Partido Socialista	Miliciano, asesinato en Los Pedroches, Ejército Republicano
García Morales, Eufrasio	Partido Comunista	Amenazas a los detenidos derechistas, expediciones a Los Pedroches, Ejército Republicano
García Moreno, Casimiro	Partido Socialista	Miliciano, guardias
García Naranjo, Manuel	Partido Socialista/Sociedad Trabajadores de la Tierra	Alguacil, presidente del Frente Popular, reunión decisoria asesinato detenidos derechistas
García Pozo, Salvador	Partido Comunista	Miliciano, registros, detenciones, reunión decisoria asesinato detenidos
Garrido Contreras, Antonio	Partido Comunista	Miliciano, detenciones, favoreció a derechistas, incitaba a asesinatos
Garrido Mármol, Antonio	Partido Socialista	Denunció y delató a derechistas
Gavilán García, Domingo "El de la Fiera"	Partido Comunista	Asesinatos pueblos de Los Pedroches, asalto al Santuario, Carabineros
Gavilán García, Juan	Partido Socialista	Miliciano, guardias en la prisión
Gil Claverías, Salvador	UGT	Miliciano, guardia a los detenidos, detenciones, miembro colectividad
Godoy Martínez, Joaquín "Garabato"	Partido Socialista	Cabo de milicias
Gutiérrez Albín, Juan "Bigote"	Partido Socialista	Miliciano, detenciones, asesinatos
Jiménez Mesa, Blas	UGT	Miliciano, requisas, guarda de campo
Liébana Parrilla, Juan	Partido Socialista	Venta de enseres incautados Guardia Civil, reunión decisoria asesinatos
Lomas García, Manuel "Balsero"	Partido Socialista	Asesinato, sacrilegios, jefe de las milicias, detenciones, asesinatos
Lomas Quesada, Demetrio	Partido Socialista	Miliciano, reunión decisoria asesinatos detenidos
Mármol Barragán, Juan María "Hijo de la Nana"	UGT	Miliciano, guardias, requisas de ganado, asesinato

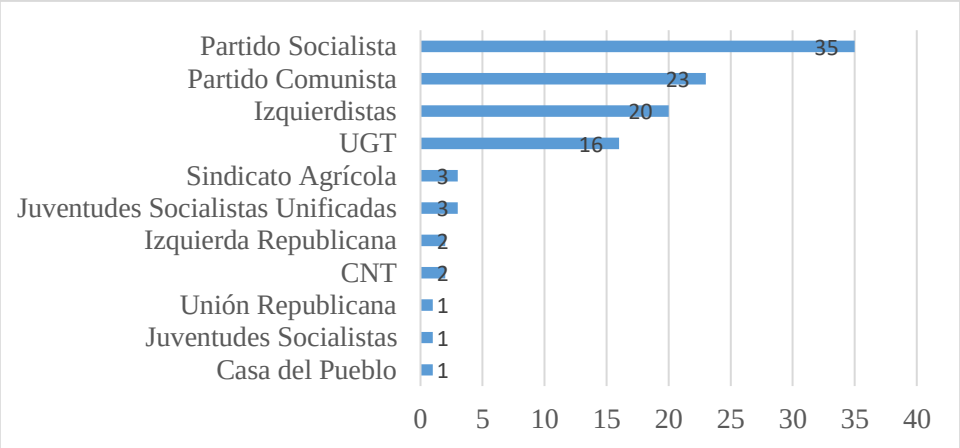
Martínez García, Antonio	Partido Socialista	Jefe de las milicias, Ejército Republicano
Martínez García, Francisco	UGT	Miliciano, guardias de presos, recogida de armas
Martínez García, Javier	Partido Comunista	Miliciano, detenciones, guardia a los detenidos
Martínez García, Juan "Pericote"	Partido Comunista	Ataques a los derechistas, miliciano, registros, miembro de la checa, asesinatos, Ejército Republicano (89 Brigada Mixta)
Martínez García, Miguel	Partido Comunista	Miliciano, detenciones, reunión decisoria asesinato detenidos
Martínez Ochando, Emilio "El Sabino"	Partido Socialista	Miliciano, detenciones, ranchero de los milicianos
Martínez Perales, Manuel "Cabo Ramales"	Izquierdista	Cabo de las milicias locales, asesinatos
Mena Martínez, Luis	UGT	Miliciano, registros de domicilios y comercios, custodia de presos
Mercado Fernández, José María	Partido Socialista	Miliciano, expediciones pueblos de Córdoba asesinatos, Ejército Republicano
Mercado Morales, María Antonia	Partido Socialista	Enfermera, recogida de ropas para los evacuados
Millán Perales, Joaquín	Izquierdista	Milicianos, asesinatos en Los Pedroches, Ejército Republicano
Molina Catalán, Manuel	Partido Comunista	Requisas de armas, organizador expedición pueblos de Córdoba, testigo Tribunales Populares
Morales Liria, Juan José	Juventudes Socialistas Unificadas/ Partido Comunista	Sin hechos delictivos comprobados, solo acusado
Morales Villar, Andrés	Partido Comunista	Miliciano, asesinatos
Navarro Criado, Juan	Partido Socialista	Miliciano, guardias, concejal
Navarro Molina, Damián	Partido Socialista (contador)	Miliciano, registros domiciliarios, Ejército Republicano
Navarro Molina, Juan	Partido Socialista	Concejal, vocal del Frente Popular, Ejército Republicano
Pancorbo Agudo, Francisco	Partido Socialista	Sociedad de Trabajadores de la Tierra, Ejército Republicano (cabo)
Pancorbo Ruiz, Manuela	Izquierdista	Denuncias
Pérez Arroyo, Francisca		Asistente Casa del Pueblo, saqueo iglesia parroquial
Pérez Lara, Ramón		Miliciano, asesinato
Pérez Partera, Rafael	Partido Socialista	Miliciano, detenciones, expediciones provincia de Córdoba
Puerma Torres, Julián	Partido Comunista	Vocal del Frente Popular
Ramírez Ruiz, Teresa	Izquierdista	Asistente Casa del Pueblo, saqueo iglesia parroquial
Romero García, Manuel "Canela"	Partido Comunista	Guardia municipal, concejal, alcalde, expedición pueblos de Córdoba

Romero García, Rafael "Canela"	Partido Comunista (secretario)	Miliciano, denuncias, concejal
Ruiz Calvelo, Antonio	Izquierdista	Miliciano, asesinatos, Ejército Republicano
Ruiz Pastor, José	Juventudes Socialistas Unificadas	Miliciano, Ejército Republicano
Sánchez Choclán, Juan	Juventudes Socialistas Unificadas	Miliciano, expedición provincia de Córdoba, Ejército Republicano
Valenzuela Corpas, Manuel	Juventudes Socialistas Unificadas	Miliciano, Ejército Republicano
Vallejo Hernández, Lino Teclo	Izquierdista	Miliciano, Ejército Republicano

Distribución política

Clara represión sobre el Partido Socialista y Comunista del municipio. Recordemos las elecciones de 1931 donde tuvieron una alta presencia en votos los comunistas, además en el transcurso de la República estarán en cabeza de las huelgas organizadas por la Casa del Pueblo.

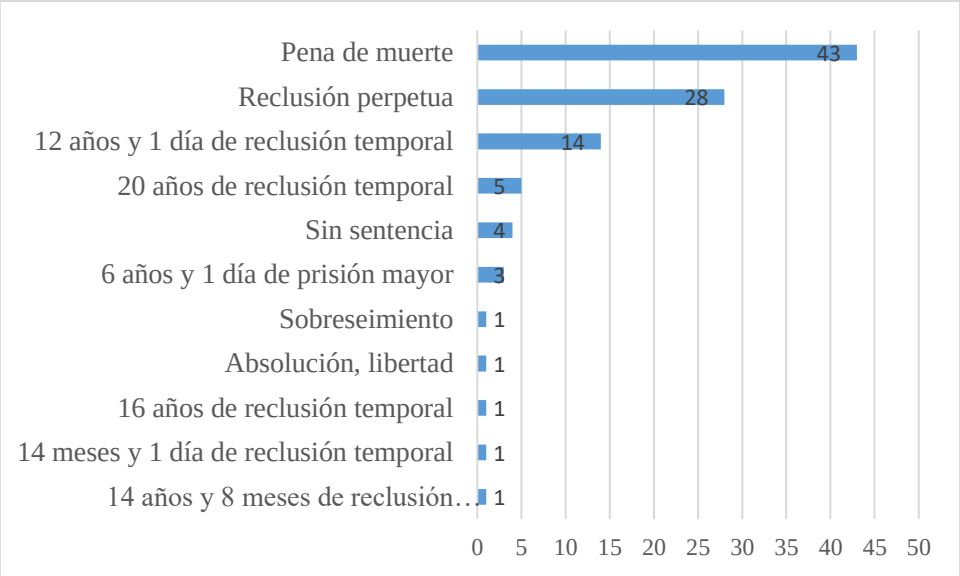
En el municipio de La Higuera hubo una Casa del Pueblo donde la entrada indiferente de comunistas, socialistas y sindicalistas fue una realidad. Izquierdistas y afiliados al Sindicato de la UGT también están procesados, siendo causa añadida para ellos haber formado parte de las milicias cuando se constituyeron en agosto de 1936.

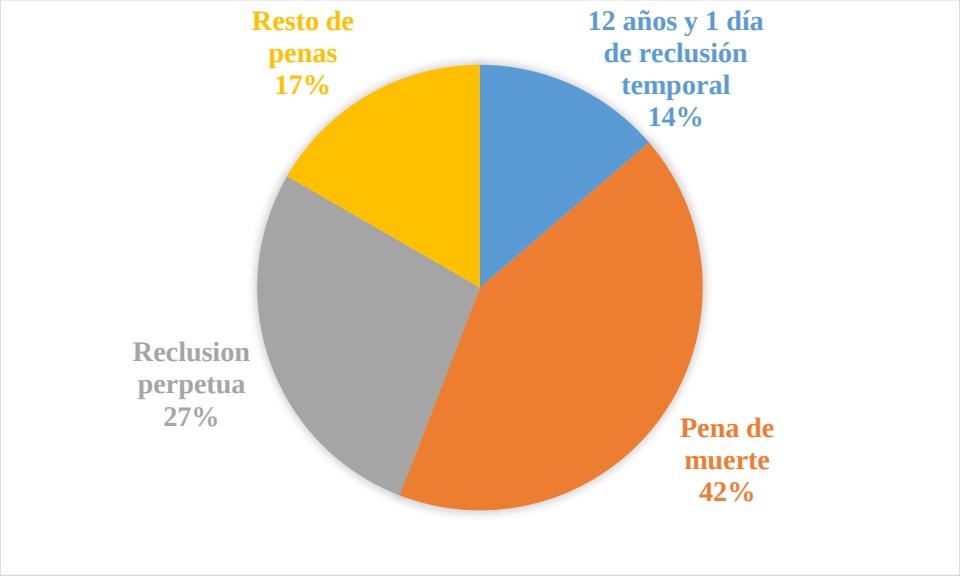


Gráfica de partidos políticos y sindicales.

Fallos

Alto índice de encausados condenados a la pena de muerte y reclusión perpetua. Las de muerte que no fueron ejecutadas fueron conmutadas por reclusión perpetua o 20 años de prisión, lo que aumenta el número de penas graves desde el punto de vista temporal.


Pena de muerte
Reclusión perpetua
12 años y 1 día de reclusión temporal
20 años de reclusión temporal
Sin sentencia
6 años y 1 día de prisión mayor
Sobreseimiento
Absolución, libertad
16 años de reclusión temporal
14 meses y 1 día de reclusión temporal
14 años y 8 meses de reclusión…
43
28
14
5
4
3
1
1
1
1
1
0 5 10 15 20 25 30 35 40 45 50


Resto de penas 17%
12 años y 1 día de reclusión temporal 14%
Reclusion perpetua 27%
Pena de muerte 42%

2.9. HIGUERA DE CALATRAVA



Imagen tomada terminada la guerra para valorar el estado de destrucción del municipio, depositada en el fondo de Regiones Devastadas del Archivo General de la Administración.

2.9.1. LA GUERRA 1936-1939

Detenciones

Como se ha repetido en otros municipios, el mismo 18 de julio se dispone la reclusión temporal hasta que se normalice la situación de los destacados derechistas del municipio para evitar una posible adhesión a la rebelión militar. Por lo general las recién constituidas milicias realizaron las operaciones sin violencia, aunque estuvieron presentes los insultos y las amenazas contra los conducidos. Se produjeron casos de resistencia que trajeron como consecuencia muertes en los detenidos y los milicianos: recuérdese el caso de la familia Lillo en Mengíbar.

En Higuera de Calatrava, Juan Ocaña Toro, que iba a ser detenido por las milicias, protagonizó un suceso que condicionó a otros derechistas locales sobre sus reacciones cuando fueron visitados por las milicias. Según su cuñado Rafael Ocaña Toribio[117], en el mes de diciembre de 1936 se personó un grupo de milicianos entre los que iba dirigiendo, Carlos Parra, que comenzaron a registrar el domicilio hasta que llegaron a una de las habitaciones que tenía la puerta cerrada. Sospechosos los milicianos que tras la misma estaba a quien querían detener, comenzaron a golpearla con la culata de los cañones para derribarla cuando Juan Toro sabiendo que iba a ser detenido apagó la luz y abrió la puerta,

[117] ATMT2. Sum. 1588. Detención de Juan Toro.

abalanzándose sobre uno de los milicianos armados al que le dio una fuerte cuchillada que le provocó la muerte. Huyo y corrieron el resto de milicianos hacia el exterior del domicilio.

Al siguiente día, regresó un número mayor de milicianos armados comenzando un asedio contra el inmueble pero no consiguieron entrar por lo que decidieron pedir ayuda a unos dinamiteros para que colocaran unas cargas en la casa, lo que provocó que finalmente se entregara Juan Toro quien fue asesinado en la plaza pública.

La resistencia prestada durante estos 2 días y fundamentalmente la muerte del miliciano, legitimó a las autoridades locales para ordenar la detención del resto de la familia, de tal forma a la noche siguiente del suceso de la plaza fueron detenidos, Micaela Ocaña Toribio, Adoración Ocaña Toro, José Toribio Delgado, Manuel Toro, Martín Sarrión y Antonio Álvarez, siendo asesinados en los olivares de Lendínez.

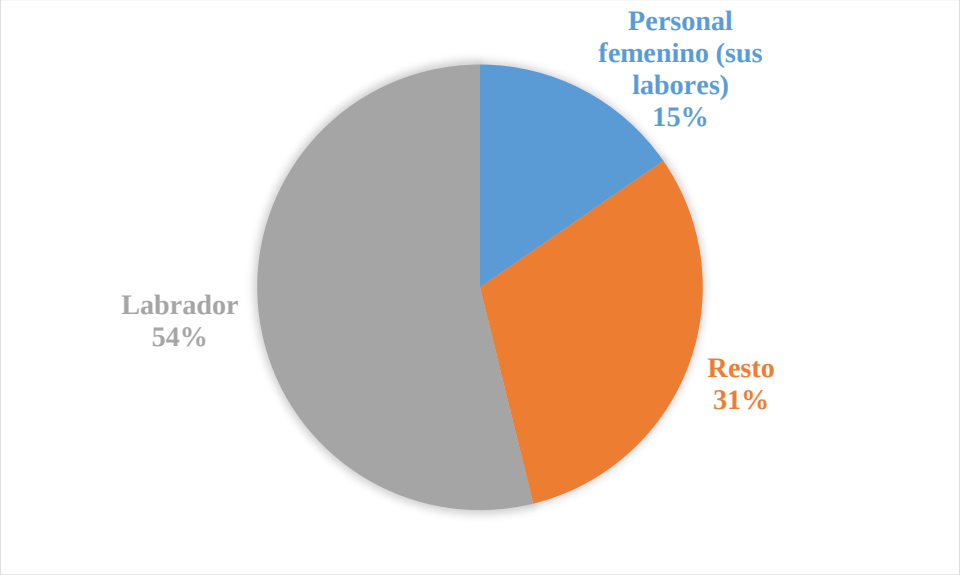
Asesinatos de derechistas

Las muertes violentas de la retaguardia republicana pueden dividirse en 2 grupos para el municipio. En el mes de septiembre de 1936 coincidiendo con el periodo más descontrolado, muere algún labrador propietario y personal vinculado a los poderes facticos locales. Un segundo bloque de muertes se produciría próximo a los días de la evacuación de la población por la aproximación de las fuerzas nacionales, pudiendo ser una de las causas la respuesta de algún integrante del Comité del Frente Popular o de las milicias que no estaban dispuestas a dejarse atrás a miembros de destacadas familias derechistas.

Nombre	**E**	**Profesión**	**Lugar de la muerte y/o hallazgo del cadáver**	**Fecha**
Alcázar Padilla, Juan de Dios	25	Escribiente	Término de Torredonjimeno	05/09/1936
Alcázar Padilla, Luis	54	Secretario Ayuntamiento	Término de Torredonjimeno	05/09/1936
Álvarez Parras, Antonio	29	Maestro nacional	Término de Torredonjimeno	05/09/1936
Morales Masina, Luis	45	Labrador	Término de Torredonjimeno	05/09/1936
Ocaña Arquillos, Manuel	42	Labrador	Término de Torredonjimeno	05/09/1936
Ocaña Garrido, Francisco	31	Labrador	Termino de Escañuela	05/12/1936
Sarrión Arquillos, Martín	46	Labrador	Termino de Escañuela	05/12/1936
Toribio Delgado, Eduardo	31	Veterinario	Termino de Escañuela	05/12/1936
Toro Ocaña, Adoración	37	Sus labores	Termino de Escañuela	05/12/1936
Toro Ocaña, Juan	44	Labrador	Plaza del pueblo	
Toro Ocaña, Manuel	40	Labrador	Término de Escañuela	05/12/1936

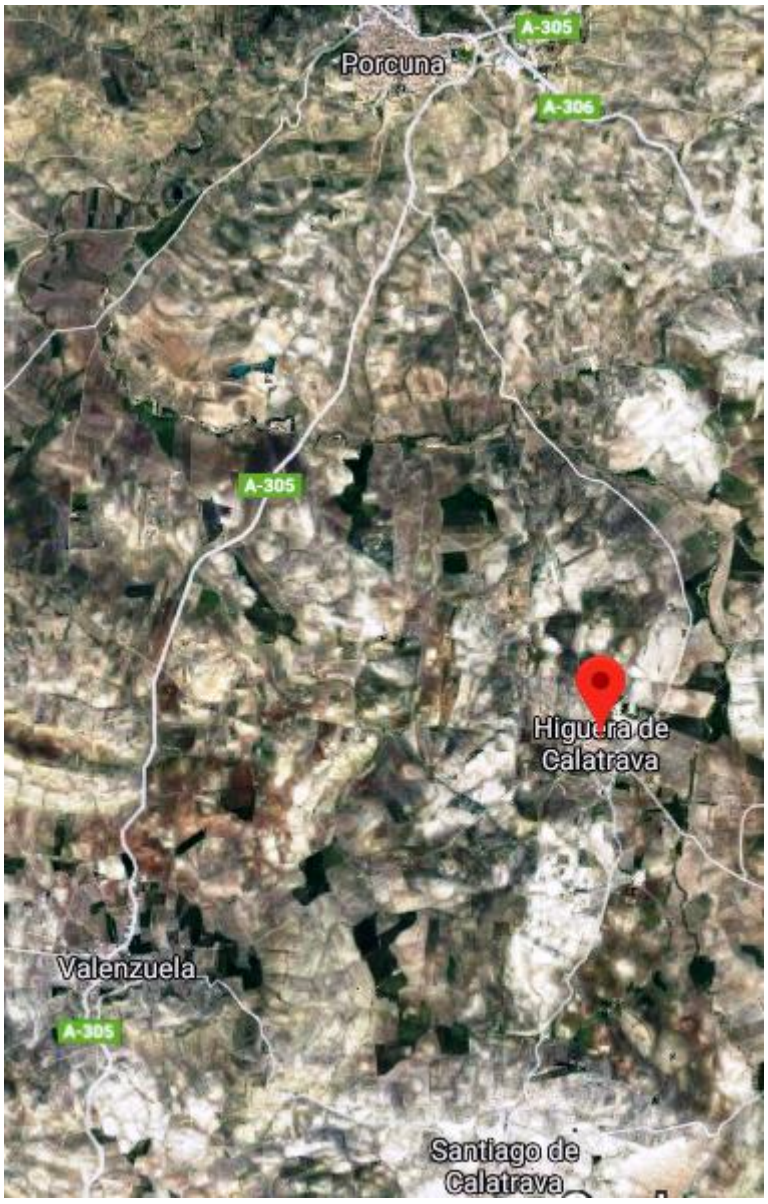
La represión contra el personal jornalero a partir de las huelgas de 1934 se proyectó en un odio hacia los propietarios del municipio, materializado en las muertes del verano de

1936. El segundo grupo se sitúa a finales de año y sus causas se encuentran explicadas en el apartado anterior.



La aproximación de las fuerzas nacionales

Podemos aventurar en base también a lo que sucedió en Lopera con los detenidos, que la aproximación del Ejército es motivo detonante de esta situación. El avance de los nacionales por la provincia de Córdoba durante todo el mes de noviembre de 1936 provocó que las autoridades republicanas locales de los municipios del oeste de la provincia de Jaén comenzaran a organizar la evacuación de los vecinos a otros municipios más alejados y seguros, donde en diciembre de aquel año se estabilizó el frente hasta el final de la campaña.



Vista área del límite. Situación geográfica donde se situaron las fuerzas nacionales en diciembre de 1936 tras la batalla de Lopera.

Al prepararse la salida de los pueblos, en algunos de ellos aún había detenidos derechistas que no habían sido trasladados a la Prisión Provincial por lo que se planteaban 2 posibilidades, dejar los prisioneros en las dependencias municipales para que los nacionales se los encontraran allí o ponerlos en libertad, aunque en la cabeza de algunos dirigentes y mandos de las milicias también cabía la posibilidad de asesinarlos antes de que pudieran engrosar las filas de las tropas rebeldes.

Juan de Dios Arquillo[118] que pertenecía a la 89 Brigada, a primeros de diciembre de 1936 recibió orden del capitán José Garrido que apartara a los presos, Manuel Toro, Antonio Álvarez, José Toribio y Martín Sarrión para juntarlos con las mujeres Micaela Ocaña y

[118] ATMT2. Sum. 40194. Asesinatos con anterioridad a la evacuación.

Adoración Toro. Posteriormente a realizarse la selección fueron conducidos a un olivar donde fueron asesinados.

Entre los milicianos que también estuvieron la noche del 5 de diciembre en la selección de los presos, estaba Manuel Vallejo, quien concretó en su juicio que fue a las 4 de la tarde de aquel día cuando entraron a las dependencias municipales, pasando de una habitación a otra los presos que se las había indicado que tenían que ser objeto de incomunicación del resto[119].

Lendínez

En el término de Torredonjimeno se produjo el asesinato de 5 vecinos detenidos del municipio en el mes de septiembre de 1936. En la conducción a Lendínez, que fue el lugar donde se produjeron las muertes, participó como conductor Juan Gay quien manifestó en su declaración cuando fue detenido una minuciosa descripción del traslado y sus autores:

> *"... el 19 de julio de 1936 le dieron una escopeta y con ella hizo servicio de vigilancia. Desde esta fecha fue conductor de los camiones que llevaban las milicias al frente y estando en este servicio montaron en su coche 4 elementos de derechas que iban custodiados por unos milicianos y al llegar a 1 kilómetro del cortijo "Lendínez" les hicieron bajar del mismo y los asesinaron, sabiendo que los milicianos que tomaron parte en el asesinato se llamaban, Antonio Muñoz Jiménez, un tal "Chafurdo", José Gámez Romero, otro apodado "El Rafalillo", Antonio Gutiérrez Ruiz y Antonio Horno Estrella, todos ellos del pueblo de Higuera de Calatrava."* [120]

Expediciones a la provincia de Córdoba

Ante el estallido del conflicto todos los pueblos del sur peninsular no tuvieron la misma reacción como se ha demostrado con los estudios de las provincias occidentales. En el caso de Córdoba hubo municipios donde la coordinación de las autoridades del Frente Popular y del Ayuntamiento, y la respuesta de la clase obrera no fue la esperada, triunfando en un primer momento las pretensiones golpistas que en los pueblos cordobeses representaron los derechistas y conservadores de antiguo.

Las autoridades provinciales de Jaén estimaron organizar comitivas de milicianos para desplazarse a aquellos pueblos que precisaran colaboración, para reducir los focos de resistencia como fue el caso de Montoro, Villa del Río o El Carpio.

[119] ATMT2. Sum. 40259. Miliciano participante en la clasificación
[120] ATMT2. Sum. 16955. Relato de los asesinatos de Lendínez según el chófer del camión que condujo a los detenidos y a los milicianos.

El miliciano Luis Fernández[121] reconoció terminada la contienda que integró el grupo que desde Higuera de Calatrava partió para estos pueblos, siendo capitaneados por el propio alcalde, José Garrido "El Torero". Fueron unos 20 milicianos en un camión, trasladándose hasta el pueblo de Porcuna donde recogieron armamento, emprendiendo la marcha hacia Montoro. En este pueblo establecieron puestos de guardias y reforzaron los ya existentes.

Incautaciones

Comisión de Incautaciones

Estaba adscrita al Comité del Frente Popular y al Ayuntamiento, en términos actuales y más teóricos, orgánicamente pertenecía al primer organismo pero funcionalmente era del Ayuntamiento.

Las incautaciones[122] que realizaban eran de víveres y en todo caso de enseres y aperos de labranza, las expropiaciones extraordinarias de bienes rústicos estarán sujetas a otras estancias organizativas dentro de los citados Frente Popular y Ayuntamiento.

Maximiano Gutiérrez fue nombrado Depositario de la Comisión, siendo su domicilio el lugar donde se guardaban algunas requisas hasta que eran distribuidas.

Vehículos incautados

La prioridad en la incautación de los vehículos se centró en automóviles y camiones. Los chóferes por lo general pasaban a prestar servicios al Ayuntamiento, manteniendo las retribuciones que tenían como fue el caso de Manuel Hidalgo que venía desempeñando estos servicios con el propietario del camión, José Garrido Lara.

Funciones

El caso de Higuera de Calatrava es especial por procederse a su evacuación a finales de 1936. El camión citado anteriormente trasladó tropas de las Brigadas Internacionales[123] a la 80 Brigada Mixta, estando encuadrados estos servicios en el Cuerpo de Tren del Ejército Republicano.

Estos camiones además de transporte de tropas y víveres, durante el verano de 1936 serán el medio empleado para conducir a los detenidos que eran asesinados.

Devastación del municipio

La proximidad al frente establecido a partir de la pérdida de Lopera para la República en diciembre de 1936, convirtió el pueblo en puesto de mando de las tropas republicanas además de lugar de parada de movimiento de tropas. Los incesantes bombardeos contra los republicanos provocaron la destrucción del municipio que apenas conservaba unas casas sin deterioros cuando terminó el conflicto.

[121] ATMT2. Sum. 42475. Declaración de Luis Fernández sobre las salidas hacia los pueblos de Córdoba.
[122] ATMT2. Sum. 42907. Depositario de la Comisión de Incautaciones.
[123] ATMT2. Sum. 178. Manuel Hidalgo, chófer de un camión incautado.

Terminada la guerra, el nuevo estado franquista dispuso que las ruinas del municipio fueran aprovechadas para establecer un campo de concentración donde se recluyese en un primer momento para su clasificación a los miembros del Ejército Republicano que operaban principalmente en la zona, hasta que fueran conducidos a las prisiones para ser juzgados o directamente eran ejecutados en las inmediaciones del campo.

Las investigaciones sobre el número de prisioneros que albergaron los campos de Santiago e Higuera de Calatrava están en torno a 15.000 recluidos, según el investigador Javier Rodrigo[124].

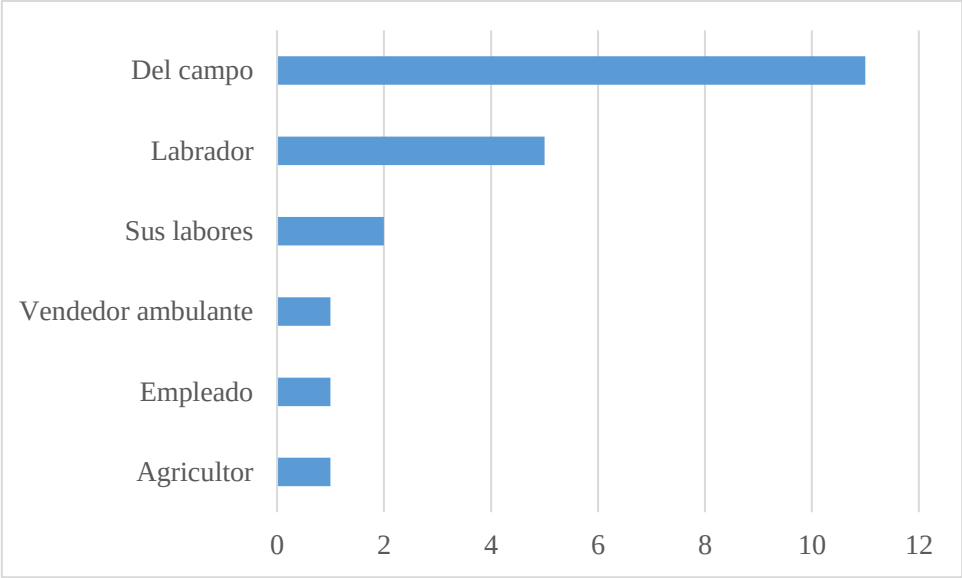


Estado ruinoso que presentaba el municipio al terminar la guerra. Archivo General de la Administración (Alcalá de Henares, Madrid), Fondo Cultura.

2.9.2. PRISIÓN PROVINCIAL

En base a los datos proporcionados en los expedientes procesales, la vinculación de los presos a la producción agraria está presente en la mayoría, distinguiéndose entre labradores y del campo, haciendo referencia esta última a pequeños propietarios y campesinos. El término de campo puede dar confusión, derivándonos a una idea equivocada de jornaleros sin tierra pero en realidad son diferentes denominaciones que distinguen a los propietarios agrarios en base a la extensión de sus explotaciones.

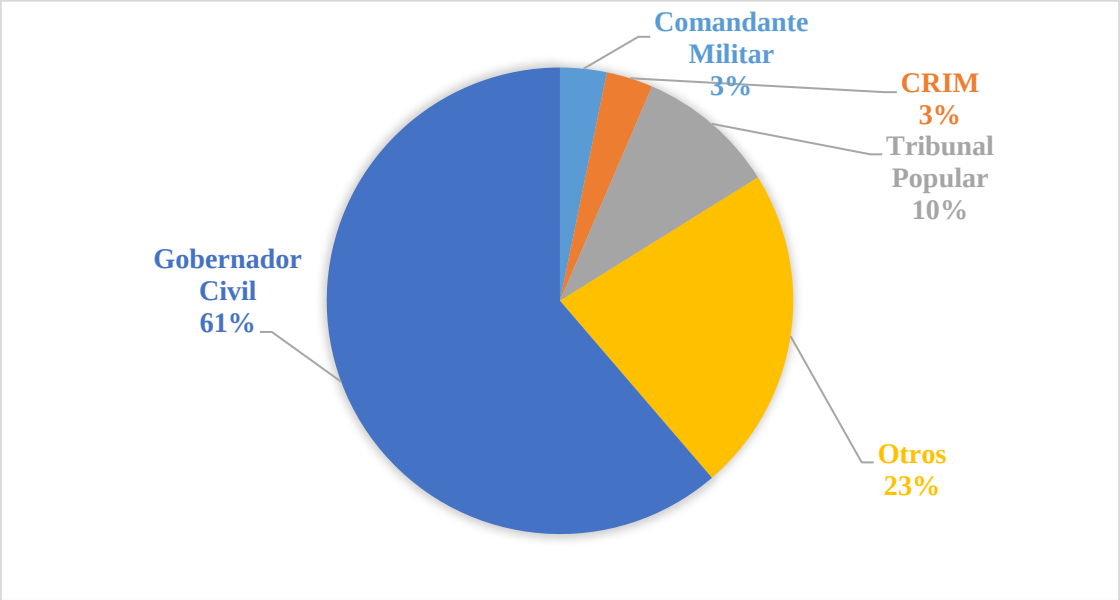
[124] RODRIGO, Javier, Op.cit.



Distribución de profesiones de los prisioneros.

En cuanto a la autoridad hay un predominio de presos gubernamentales (derechistas) con reducido número de los que estuvieron sometidos a los Tribunales Populares.

Se produce una entrada masiva en diciembre de 1936, lo que se deduce de la evacuación del municipio por la aproximación de las tropas nacionales.



Autoridad dependiente.

Nombre	E	Profesión	Ingreso	Salida
Cámara Hermoso, José	39	Agricultor	13/02/1937	16/07/1938
Gámez Romero, José	36	Del campo	12/01/1937	07/04/1937
García Ocaña, Grandencio	40	Del campo	13/02/1937	21/07/1938
Garrido Cid, Luciano	66	Labrador	06/12/1936	30/05/1938
Garrido Domínguez, Manuel	55	Del campo	18/02/1937	12/09/1937

Jiménez Pareja, Diego	60	Del campo	06/12/1936	
López Higuera, Carlota	40	Sus labores	06/07/1938	07/07/1938
López Liébana, Juan José	68	Del campo	18/02/1937	15/09/1937
López Rueda, Carlota	40	Sus labores	06/07/1938	07/07/1938
Morales Marina, Ricardo	44	Vendedor ambulante	09/11/1937	
Ocaña Anguela, Eduardo	63	Del campo	06/12/1936	
Ocaña Toribio, Pedro	40	Empleado	06/12/1936	
Ocaña Toro, Manuel	44	Del campo	06/12/1936	29/12/1938
Quesada Padilla, Antonio	52	Labrador	06/12/1936	
Quesada Padilla, Emilio	23	Labrador	06/12/1936	
Quesada Padilla, José	20	Labrador	06/12/1936	
Randos Lendínez, Antonio	50	Del campo	06/12/1936	
Sarrión Arquillos, Juan	39	Del campo	06/12/1936	
Sarrión Arquillos, Jerónimo	34	Del campo	06/12/1936	
Sarrión Arquillos, Mariano	46	Labrador	06/12/1936	
Ureña Ramírez, Antonio	24	Del campo	14/05/1936	26/05/1936

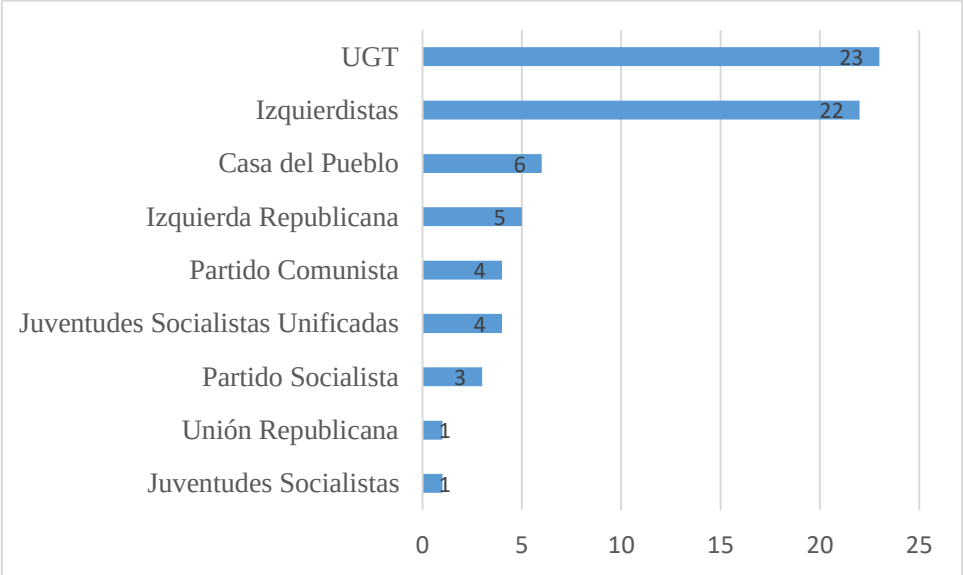
2.9.3. PROCESADOS REPUBLICANOS

Nombre	**Filiación Política**	**Acusación**
Anguita García, Manuel		Asesinatos
Anguita Ocaña, Eduarda		Atizó la hoguera cuando se quemaba un cadáver
Anguita Ortega, Manuel		Sin hechos
Antero García, José Antonio	Izquierda Republicana	Presidente del Frente Popular, detenciones
Arquillo Carazo, Juan de Dios "El Titi"		Ejército Republicano
Arquillos Cuenca, Juan José	UGT	
Arquillo Cuenca, Juan José	UGT	Miliciano
Arquillo Cuenca, Plácido	Izquierda Republicana	Oficial de Fondos del Ayuntamiento
Arquillo Perales, Juan José	Izquierdista	Miliciano, detenciones, ¿asesinatos?
Arquillo Rueda, Juan	UGT	Miliciano, detenciones
Bolívar Juárez, Antonio	Juventudes Socialistas Unificadas	Miliciano, detenciones, asesinato, Ejército Republicano
Bolívar Juárez, María Dolores	Izquierdista	Destrucción enseres de la Iglesia
Bolívar Zarza, Agustín	Izquierdista	Huelga campesinos de 1934
Castro Ortiz, Antonio	Unión Republicana / UGT	Miembro del Frente Popular
Expósito Ortega, Francisco	Partido Comunista	Miliciano, detenciones, asedio
Fernández Cuenca, Luis	Izquierdista	Miliciano,
Fernández Guillén, José María	UGT	Transportó un cadáver
Franco Lopera, Luis		Chófer
Franco Molina, Roque	UGT	Miliciano, detenciones, asesinatos
Franco Morente, Antonio José	UGT	Presidente del Sindicato, vocal del Frente Popular, miliciano, detenciones, asesinatos

Gámez Romero, José	Partido Socialista	Miliciano de caballería, detenciones, expediciones a los pueblos de Córdoba
García Campos, José	UGT	Miliciano, detenciones, asesinatos
García Campos, María	Izquierdista	Directiva de la Sección Femenina de la Casa del Pueblo
Garrido Jiménez, Juan	Juventudes Socialistas	Miliciano, asesinato, Ejército Republicano
Garrido Vallejo, José "El Torero"	UGT (secretario)	Concejal, alcalde, Ejército Republicano
Gay Alcalá, Juan "Gallico"	UGT	Chófer de las milicias, Batallón de Milicias
Guillén Anguita, Feliciano	UGT	Miliciano, detenciones
Guillén Huertas, Gonzalo	Casa del Pueblo	Miliciano, Ejército Republicano
Guillén Molina, Francisco	UGT	
Gutiérrez Lopera, Manuel	UGT	Miliciano, asesinato, Ejército Republicano
Gutiérrez Lopera, Maximiano	Juventudes Socialistas Unificadas	Miliciano, asesinato
Gutiérrez López, Antonio	UGT	Miliciano, detenciones, ¿asesinato?
Gutiérrez Ocaña, Maximiano	Izquierdista	Comisión de Incautaciones
Hernández Cuenca, Luis		Miliciano
Hidalgo Díaz, Manuel		Sin hechos
Huertas Orozco, Antonio	UGT	Concejal, 3º teniente alcalde
Jiménez Gutiérrez, Andrés		Expediciones a los pueblos de Córdoba
Jiménez Huertas, Antonio	Izquierda Republicana	Miembro del Frente Popular y concejal del Ayuntamiento
Jiménez López, Francisco	UGT/Partido Socialista	Presidente de la Casa del Pueblo, miembro Junta de Incautaciones
Jiménez Rueda, Rafael	Izquierdista	
Liébana Orozco, Roque		Miembro Casa del Pueblo, secretario Sociedad Obrera
Lopera Ocaña, Julián	Izquierda Republicana	Vigilancia a los presos
Ocaña Guillén, Alfredo	Partido Comunista	Escribiente del Ayuntamiento, secretario del Frente Popular
Ocaña Gutiérrez, Felipe		Vocal del comité del Frente Popular, ¿asesinato?
Ocaña Rueda, Otilio "La Grulla"	Izquierdista	Concejal del Ayuntamiento, destrucción de imágenes del templo
Ortega Anguita, Gabriel	Izquierdista	Presenció asesinatos
Ortega Liébana, José María	UGT	
Ortega Liébana, Roque		Miliciano, custodia de presos, Ejército Republicano
Ortega Zarza, Juan José	UGT	Concejal del Ayuntamiento
Parra Calmaestra, Antonio		¿Asesinato?
Parra Guevara, Antonio	Izquierdista	Asesinatos
Parra Guevara, Pedro		Miliciano expedición pueblos de Córdoba, presenció asesinatos, Ejército Republicano
Parra Rojano, Carlos	Izquierdista	Miembro Junta de Incautaciones, asesinatos
Peinado Parras, Damián	UGT	Presenció asesinatos
Pérez Gamboa, Antonio		Escopetero de caballería, intervino asesinatos del pueblo de Valenzuela

Ramírez Fernández, Casildo	Izquierdista	Estuvo en el lugar donde se cometieron asesinatos
Rojano Gómez, Luciano	UGT	Expedición pueblos de Córdoba, presenció asesinatos
Rueda Fernández, Antonio	Izquierdista	Miliciano
Rueda Fernández, Francisco	UGT/Partido Comunista	Concejal y Delegado de Abastos
Rueda Fernández, Carlos	UGT	Miliciano, Ejército Republicano
Rueda Guillén, Antonio		Destrucción de imágenes, miliciano, registros
Rueda Portero, Crisóstomo	Casa del Pueblo	Miliciano
Tello Liébanas, Manuel	UGT	Miliciano, asesinatos
Tello López, Francisco	Izquierda Republicana	
Ureña Gutiérrez, Francisco		Miliciano, asesinatos
Vallejo Franco, Adolfo	Juventudes Socialistas Unificadas	
Vallejo Franco, Juan	Juventudes Socialistas Unificadas	
Vallejo Lopera, Francisco	Partido Socialista/Casa del Pueblo (presidente)	Interventor en las elecciones
Vallejo Ramírez, Manuel	UGT	Miliciano, traslado de detenidos
Vega Anguita, María Jesús	Izquierdista	Fue al lugar donde se habían producido asesinatos

El Sindicato de la UGT junto a la Casa del Pueblo fueron los más afectados en el proceso represivo, apareciendo un número reducido del Partido Socialista, que se explica seguramente porque en las sentencias son acusados de izquierdistas cuando en realidad formarían parte del partido.



A nivel regional el Sindicato de la UGT estuvo especialmente perseguido en las provincias de Málaga, Córdoba, Sevilla y Granada. La explicación estriba en el

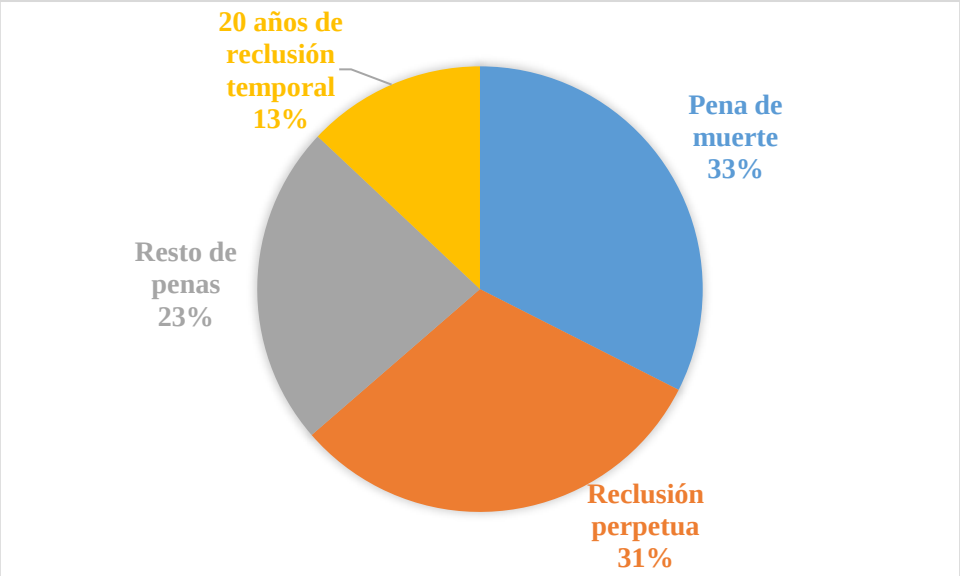
vertiginoso crecimiento de la central socialista durante el periodo republicano que pasó de 64.402 afiliados en 1931 a 125.617 en 1932[125].

Provincia	**1931**	**1932**
Almería	7.120	10.920
Cádiz	3.195	5.169
Córdoba	9.969	21.003
Granada	7.826	10.184
Huelva	977	9.191
Jaén	10.660	32.633
Málaga	13.182	21.120
Sevilla	11.473	15.397

Penas

La población de Higuera de Calatrava se cuenta entre las del mayor número de ejecuciones. Las muertes que se produjeron en el verano y a finales de 1936 junto al voluntariado con las brigadas mixtas que operaban a la zona, convierten a este pueblo en uno de los más castigados de la provincia de Jaén. La línea fronteriza territorial constituida por Escañuela, Higuera de Calatrava y Torredonjimeno, tiene unas cifras de sentencias muy violentas. Más del 60% del total de los fallos corresponden a reclusión perpetua y pena de muerte, y un 13% a la de 20 años de reclusión, pena de reclusión más grave tras la de 30 años.

[125] GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel y GÓMEZ OLIVER, Miguel (Coords.): *Historia Contemporánea de Andalucía (nuevos contenidos para su estudio)*. Granada, Consejería de Educación y Ciencia, 2000.



2.9.4. REGIONES DEVASTADAS ESTE EPÍGRAFE APARECE AQUÍ UN TANTO DESCONTEXTUALIZADO.

Orígenes, cometidos y objetivos

Terminada la guerra el nuevo Estado acomete la reconstrucción de aquellos municipios que habían quedado destruidos o muy deteriorados en el transcurso de la campaña. El Servicio Nacional de Regiones Devastadas y Reparaciones se constituyó en 1938 en la zona nacional, cambiando de denominación terminado el conflicto cuando pasó a llamarse Dirección General de Regiones Devastadas.

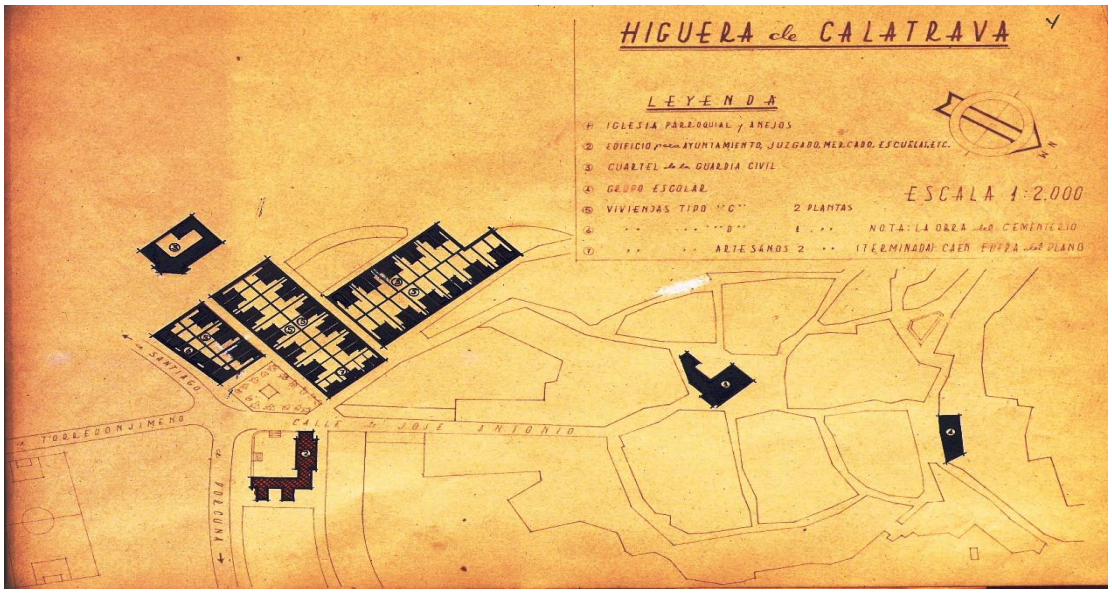
Las poblaciones que habían sido destruidas en más de un 75% pasaban a ser tuteladas por el Franquismo, recibiendo el tratamiento de “adoptadas por El Caudillo Franco”.



Fuente: Archivo General de la Administración (Alcalá de Henares, Madrid).

Actuación en el municipio

El municipio de Higuera de Calatrava fue el más afectado de toda la provincia junto a Lopera, Porcuna o Santiago de Calatrava. Las actuaciones se centraron en la reconstrucción del cuartel de la Guardia, viviendas, la iglesia y las dependencias municipales que se optó por hacer de nueva planta debido a los altos costes de reparación. La parte histórica del municipio dejó de albergar la sede emblemática del Ayuntamiento y el arresto municipal, para llevarlos al perímetro del municipio donde se levantó un nuevo barrio con viviendas para los trabajadores.



Leyenda y dimensiones de la distribución de las viviendas.
Fuente: Archivo General de la Administración, Fondo Regiones Devastadas.

Vivienda

Durante la década de 1940 la adquisición de la vivienda estaba limitada a determinados estratos sociales con posibilidades económicas, el resto se acomodaron con familiares o en alquileres donde convivieron hasta 4 familias en función de las dimensiones del inmueble.

El Franquismo fomentó su faceta más paternalista construyendo grupos de viviendas familiares que asignaban a las familias a través de un alquiler, al que se accedía después de pasar por una junta que comprobaba los requisitos exigidos.

Las viviendas fueron otro foco de marginación política y social. Como puede observarse en la leyenda del plano, fueron catalogadas en diferentes tipos. La de la fotografía extraída del Archivo General de la Administración aparece referenciada como viviendas para trabajadores.

Aquellas familias que tenían procesado o encarcelado a un familiar por haber estado implicado en las organizaciones de la República, eran pasados por un doble filtro por lo que las posibilidades de adquisición se reducían, aumentando la penalidad de su situación familiar.

Propaganda

Los actos de entrega de las viviendas o la supervisión general de las obras estaban revestidos de una parafernalia gubernamental donde se mezclaba el militarismo del régimen con la entrega incondicional a Franco de las oligarquías que en bloque con los dirigentes municipales organizaban y protagonizaban el acto.





En la imagen de la izquierda puede observarse como la autoridad provincial o estatal se dirige al público para emitir su discurso, mientras los dirigentes locales y otros destacados le acompañan ocupando la parte trasera central del parco. Terminada la alocución se realiza el desfile por el pueblo donde intervienen las Juventudes de Falange.
Higuera de Calatrava, década de 1940. Fuente: Archivo General de la Administración.

Militarización de las construcciones

La arquitectura militar se trasladó a los municipios para impregnar no solo las casas cuartel de la Guardia Civil sino las viviendas unifamiliares. La Guardia Civil había tenido la sede en antiguos caserones del pueblo donde quedaban integrados en la fisonomía del municipio con la particularidad de albergar al cuerpo armado y los pabellones para los guardias y mandos.

Terminada la guerra los cuarteles se construyen copiando el trazado de cuarteles militares con grandes patios, galerías, edificios de 2 alturas, delimitación del puesto de mando, etc.

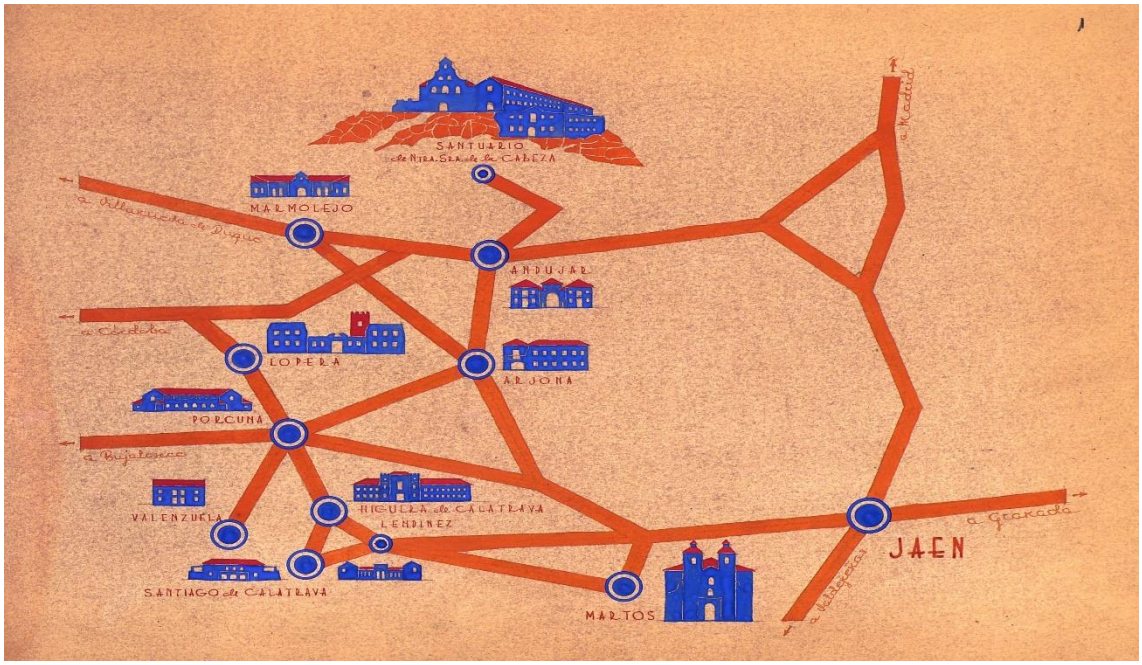


Imágenes que informaron el proyecto de construcción del cuartel de la Guardia Civil. Año 1944. Fuente: Archivo General de la Administración, Fondo Cultura.

Proyecto comarcal

Como se ha dicho anteriormente, el municipio de Higuera fue el más afectado a nivel provincial, sin embargo los proyectos de obras no se centraron aquí sino en Andújar en el núcleo urbano y el Santuario de la Virgen la Cabeza. Al Cuerpo de la Guardia Civil de Andújar, el nuevo Estado le debía haberse constituido en punta de lanza de resistencia en plena zona republicana, y haber protagonizado un episodio de gran potencial propagandístico para el régimen como fue el del Santuario de la Virgen de la Cabeza. En compensación la Dirección General de Regiones Devastadas, además de un cuartel en el mismo Santuario y otro en el municipio, acometió varios proyectos destinados a la Iglesia iliturgitana.

ANDÚJAR[126]	
Proyecto	Estado a 31 de diciembre de 1946
Viviendas de la Virgen de la Cabeza	Terminando últimos detalles
Colegio de San José (reparación)	Terminada
Asilo de San Luis	Se está trabajando en pavimentos y revestimientos
Grupo Escolar en la Puerta de Madrid	Terminado
Reparación casa cuna	Terminada
Viviendas colectivas capuchinas	Se está trabajando en pavimentos y revestimientos
Cuartel de la Guardia Civil en la Virgen de la Cabeza	Se está cubriendo
Capilla del cementerio de la Virgen de la Cabeza	Guarnecidos y en enlucidos
Colegio de Los Paules	Sin comenzar



Plano del proyecto comarcal.

[126] Fuente: Archivo General de la Administración (Alcalá de Henares, Madrid). Dirección General de Regiones Devastadas y Reparaciones, Oficina Comarcal de Jaén. Memoria de la labor realizada durante el año 1946.

2.10. LOPERA



Plaza de la iglesia, década de 1950.[127]

2.10.1. DESARROLLO DE LA GUERRA

Movilización de los vecinos

Desde el mismo momento que se tuvo conocimiento del golpe militar, comenzó la vigilancia de aquellos vecinos sospechosos de poder actuar contra el resto secundando la rebelión militar. Como viene repitiéndose en los anteriores municipios estudiados, la primera medida que se adoptó fue su desarme. Las armas incautadas se entregaron a las recién constituidas milicias que aún no tenían cometidos concretos asignados. Antonio García relata en su detención terminada la guerra quienes fueron los que a él le proporcionaron el arma con la cual haría guardia las primeras semanas:

[127] Archivo General de la Administración. Fondo fotográfico Cultura.

"Le fue entregada por El Cordobés que era de las Milicias, haciendo guardias y controles. Al poco tiempo se encuadró en un escuadrón de caballería que pasó por el pueblo que estaba mandado por un capitán llamado Manuel Molina.
Al día siguiente del alzamiento, mandados por El Cordobés y un tal Luchana, fueron al pueblo de Marmolejo en un camión, yéndose a Villa del Río para que les dieran armas y al no poder ser, regresaron a Lopera. Recuerda que iba Higuerica Padre, el hijo mayor de éste, y Antonio Merino Chueco del Partido Comunista." [128]

La referencia que hace a Villa del Río no corresponde a las expediciones que fueron a la provincia de Córdoba al mando del diputado socialista, Alejandro Peris, puesto que los voluntarios de esta zona no partieron directamente sino que hicieron una parada técnica en Andújar como viene reflejado en otros municipios.

Voluntarios

Antes de constituirse las Brigadas Mixtas se organizaron en Jaén las Milicias donde llegaron voluntarios de toda la provincia para integrarse en las mismas. Historiográficamente han sido conocidas por las incursiones del mes de julio en la provincia de Córdoba, produciéndose los sucesos de Villa del Río, Castro o Espejo, pero no solo fueron operativas en estos casos puntuales sino que hasta que se organice la 76 Brigada Mixta cumplen misiones de vigilancia y guardia por el noroeste provincial.

Máximo Ortega[129] formó parte de las citadas Milicias durante su organización y funcionamiento, habiendo estado en Porcuna antes de aproximarse las tropas nacionales de Queipo de Llano. Máximo pasó a la 92 Brigada cuando las Milicias fueron absorbidas por esta unidad, pasando a Levante donde le sorprendió el final de la guerra con la graduación de cabo.

Detenciones

Intento de asalto del arresto municipal

Durante la última semana de julio y el mes de agosto, se produjo el ingreso masivo de los detenidos que posteriormente serían puestos en libertad o trasladados a la Prisión Provincial. Durante el tiempo que permanecieron en Lopera, los riesgos de ataque a la integridad física de los mismos fue mayor que cuando estuvieron en Jaén. José López[130] que integraba el Comité Local en calidad de vocal, fue testigo como algunos vecinos exaltados de la población intentaban penetrar en el interior con la intención de incendiar las instalaciones. El mismo José se enfrentó en las inmediaciones del arresto con los asaltantes a quienes amenazó con la escopeta que portaba, provocando que desistiesen de sus pretensiones.

[128] ATMT2. Sum. 2072. Constitución de las primeras milicias.
[129] ATMT2. Sum. 55459. Milicias de Jaén-92 Brigada Mixta.
[130] ATMT2. Sum. 15133. Intento de asalto de la cárcel.

Detenidos a partir del 18 julio[131]		
Lara Rubio, Felipe	Ferruz de Mata, José María	López Juárez, José
Medina Bellido, Francisco	Palomo Morales, Antonio	Rodríguez Latorre, Ricardo
Bellido Verdejo, Francisco	Rodríguez Latorre, Antonio	Medina Pérez, Antonio
Candelario González, Francisco	Ortiz Meléndez-Valdés, José María	Navarro Rodríguez, Antonio
Navarro Rodríguez, Jacobo	Ruiz Haro, Manuel	Román Ruiz, José María
Rodríguez Revuelta, Eduardo	Rueda Carillo, Juan Antonio	Gracia del Pino, Rafael
Santiago Garrido, Benito	Alcalá Gutiérrez, Pedro	López Ruiz, Manuel José
Revuelta Alcalá, Pedro	Sánchez García, José	Reca Valenzuela, Pedro
Barberán Barberán, Luis	Rodríguez Hernández, Benito	Velasco Valenzuela, Francisco
Ferruz de Mata, Eugenio	Aguilera Comino, Antonio	Delgado Rubio, Felipe
De la Fuente Pérez, Emilio	Valenzuela Martínez, Juan	Bellido Herrador, Antonio
Palomo Girón, José	Bueno Rocha, Pedro	Valenzuela García, Martín
Jerez Gutiérrez, José	Haro Cuevas, Antonio	Artero Martínez, Francisco
Bueno Chueco, Manuel	Partera García, Manuel	Vallejo Elena, Andrés
Toro Sánchez, Desposorio	Cantero Cruz, Juan	Del Pino Partera, Tomás
Montilla Cobo, Martín	Cobo Corpas, Eulogio	



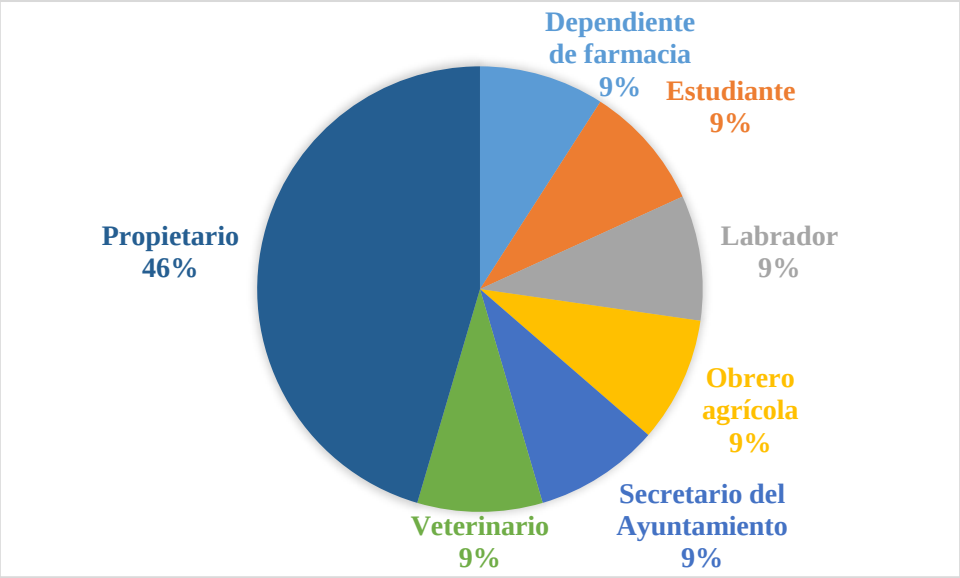
Acceso a los fosos del castillo. Habilitación como cárcel a partir de agosto de 1936. Fuente: imagen del autor.

[131] Archivo Histórico Provincia. Portal Pares. Provincia de Jaén, municipio Lopera.

Asesinatos de derechistas

Nombre	E	Profesión	Lugar de la muerte y/o hallazgo del cadáver	Fecha
Bravo Ramírez, Francisco	39	Dependiente de farmacia	Alrededores del pueblo	25/12/1936
Fones de la Mota, Manuel	45	Veterinario	Alrededores del pueblo	25/12/1936
García Dorado, Diego	64	Secretario del Ayuntamiento	Alrededores del pueblo	25/12/1936
García Viveros, Fernando	45	Estudiante	Alrededores del pueblo	25/12/1936
Gutiérrez, Manuel	62	Propietario	Alrededores del pueblo	25/12/1936
Hueso Casado, Moisés			Cárcel de Porcuna	25/12/1936
Ortiz Sánchez, Vicente	65	Propietario	Puente del Ahorcado. Porcuna	20/08/1936
Porras Corpas, Francisco	28	Labrador	Alrededores del pueblo	25/12/1936
Rodríguez Criado, Cecilio	48	Propietario	Puente del Ahorcado	20/08/1936
Rodríguez Criado, Florencio	54	Propietario	Puente del Ahorcado	20/08/1936
Rodríguez Criado, Juan Antonio	61	Propietario	Puente del Ahorcado	20/08/1936
Sevilla González, Evaristo	42	Obrero agrícola	Las Cruces. Término de Lopera	10/1936
Vecinos de otros municipios asesinados en el término municipal				
Individuo desconocido				07/1936

La distribución de la gráfica nos da una imagen de quienes fueron los mayores afectados en el verano de 1936 con la salvedad de diciembre de aquel año. De nuevo como se viene repitiendo en los municipios anteriores los propietarios de las explotaciones agrícolas reciben directamente las iras de parte de un pueblo que había sufrido durante el bienio de 1934-36 la represión de la Guardia Civil con motivo de las huelgas celebradas.



Los asesinatos según el chófer

Juan Madero era el conductor del vehículo donde fueron trasladados los detenidos el día que se produjeron las muertes. El día 20 de julio de 1936 condujo a Porcuna el vehículo ocupado por Expedito Hidalgo, Pedro Lara, Juan Serrano y Martín Aguilera donde también iban los detenidos, Vicente Ortí y los hermanos Rodríguez. Al llegar a Porcuna, Aguilera y Serrano se quedaron en el control de entrada custodiando a los detenidos mientras el resto se dirigieron hacia el pueblo para buscar a los dirigentes del Frente Popular, concretamente a su presidente, Montilla. Lara en presencia del chófer le dijo que el motivo de la visita a Porcuna era que iban a fusilar a 4 vecinos de Lopera. El presidente se negó, diciendo que en su pueblo no se fusilaba a nadie de Lopera a pesar de que traían autorización del Comité del Frente Popular.

Ante la negativa del dirigente de Porcuna cambiaron de planes: al llegar al sitio de Mendoza el chófer paró el vehículo alegando que se había producido una avería cuando Lara ordenó que se bajasen todos sus ocupantes y conduciéndolos a empujones a una distancia de unos 15 o 20 metros Lara disparó unos tiros de escopeta contra los hermanos Rodríguez, y Expedito y Juan le dieron unas puñaladas a Vicente Ortí, siendo rematados a tiros.

Terminado el suceso regresaron a Porcuna a tomar unos vasos de vino en la taberna del Zapaterillo donde se encontraron con un coche de Lopera a los que le dijeron lo que acaban de hacer. Al llegar a Lopera la esposa de Juan Antonio Rodríguez y su nuera buscaron al chófer para preguntarle donde estaban su marido y el resto de detenidos, diciéndole que los habían dejado en Jaén en la prisión.

Entrega de dinero

En agosto de 1936 se produjeron las correspondientes peticiones de dinero a los grandes propietarios y pudientes del municipio para sufragar los gastos prioritarios del pueblo. Este cometido se llevaba a cabo directamente por los integrantes del Comité del Frente

Popular o del Ayuntamiento, realizándose en la mayoría de las veces de forma correcta, si bien muchos no accedieron voluntariamente. El derechista Antonio Rodríguez de Latorre denunció al alcalde Antonio Haro[132] por haber intervenido en esta operación en su domicilio:

> *"El 18 de agosto de 1936 se personó en su casa exigiéndole que se le entregara un cheque de 10.000 pesetas. Este cheque le fue entregado al día siguiente por su padre que al otro día fue asesinado. Poco después exhibía un billete de 500 pesetas manchado de sangre que se supone formar parte del botín cogido a los asesinados el día 20 de agosto de 1936."*

Incautaciones

Automóviles

Como se ha dicho en otros municipios, la prioridad se centró en camiones y automóviles. El automóvil de Carmen Rodríguez Criado le fue retirado el mismo día 19 de julio, poniéndose a disposición del Comité del Frente Popular, realizándose algunos servicios que no estaban acordes con las directrices marcadas respecto a incautaciones. De tal forma Juan Madero[133] lo relata el que fuera conductor del vehículo reseñado:

> *"Fue a Porcuna sobre las 9 horas del día siguiente por asuntos del Comité, yendo en el mismo Francisco Martínez Campos y 2 más que no recuerda. El motivo del mismo fue ir en busca de D. Juan Antonio Rueda con el fin de asesinarle."*

Cometidos

Las funciones asignadas en un primer momento estuvieron encaminadas a apoyar a las fuerzas militares de la provincia de Córdoba. Se realizaron viajes al frente del Carpio, Bujalance y Villa del Río con milicianos y armamento. También fue utilizado para tareas logísticas y de abastecimiento de la población, realizándose viajes a tierras manchegas y levante para adquirir víveres.

A últimos de agosto de 1936 el chófer Juan Madero por orden del Comité se dirigió a la carretera de Porcuna y en el camino de Los Higuerones recogió el cadáver de Evaristo Sevilla, que había sido asesinado y que fue llevado hasta el cementerio municipal.

[132] ATMT2. Leg. 1133 Núm. 29372 Sum. 15481.
[133] ATMT2. Leg. 230 Núm. 9625 Sum. 2461. Conducción de vehículos incautados.

Evacuación del municipio

El avance de las tropas nacionales por el noroeste de la provincia de Jaén desde mediados de diciembre de 1936, obligó a las autoridades republicanas a ordenar la evacuación del municipio, siendo el destino provisional preferente la ciudad de Jaén.

El 24 de diciembre se produjo la salida masiva de la mayoría de los vecinos, siendo el alcalde en aquellos momentos Antonio Haro[134]. cuando este llegó a Jaén las autoridades del Frente Popular Provincial le obligaron a regresar a Lopera, alegando que el Ejército Nacional aún no había entrado y que los últimos que salían del pueblo eran los directivos.

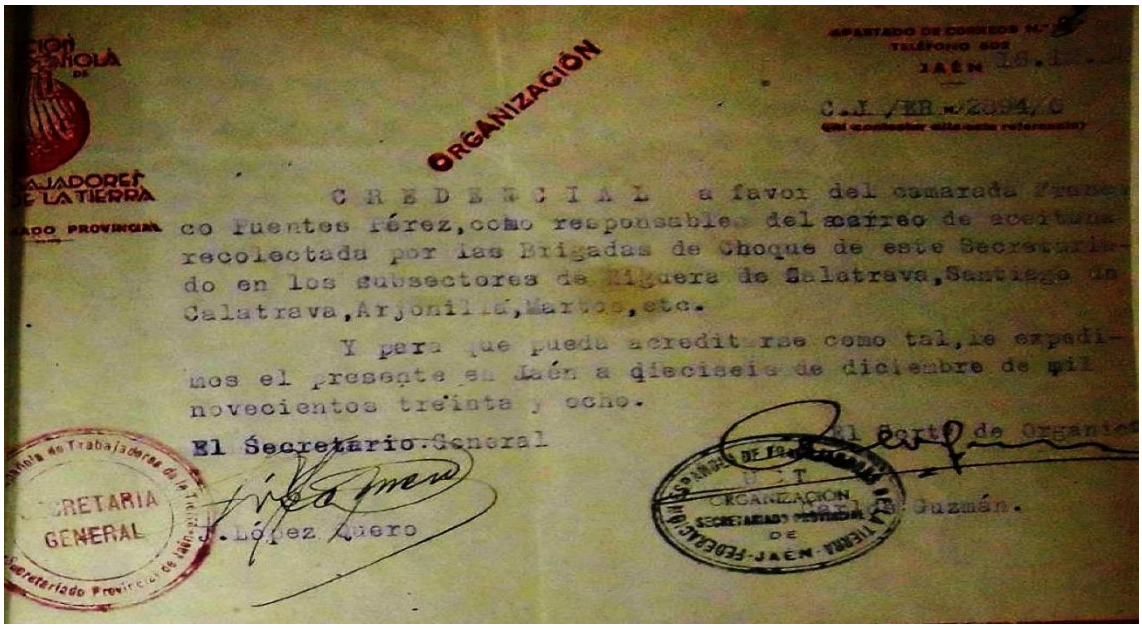
La alcaldía al inicio del conflicto estaba en las manos de Diego Pérez[135] que representaba al Partido Socialista, estando hasta el mes de agosto cuando fue destituido por los concejales, pasando a ser presidente de la Junta Económica Administrativa. En palabras del propio alcalde, no pudo controlar la situación de los primeros momentos. Registros domiciliarios y entradas en los templos para destruir imágenes que se hicieron de forma espontánea, señalando como autores directos a Pedro Lara "El de las Puñalas", Eduardo Cantero "Balbotín" y Expedito García, entre otros.

Destino

Como se ha hecho referencia, el destino preferente fue Jaén pero las autoridades provinciales en previsión de la llegada de evacuados de la provincia de Córdoba y Málaga, dictaminaron que se produjera un reparto de los vecinos por todos los pueblos de la provincia de Jaén.

Cuando se ubicaban en sus nuevas residencias comenzaban a trabajar en las colectividades que era la forma más rápida de recibir retribuciones para el sostenimiento de la familia. Con el transcurso del conflicto y con el aval de su afiliación a los partidos y sindicatos en Lopera antes de iniciarse la guerra, se integraron en las organizaciones sindicales de los pueblos de acogida. Francisco Puentes estuvo trabajando en el acarreó de la aceituna en la zona del frente de Higuera de Calatrava como certifica la Federación Española de Trabajadores de la Tierra.

[134] ATMT2. Sum. 15481. Desempeñaba el cargo de alcalde cuando se produjo la evacuación.
[135] ATMT2. Sum. 2945. Alcalde.


ORGANIZACIÓN

C R E D E N C I A L a favor del camarada Fran-
co Puentes Pérez, como responsable del correo de acerturas
recolectada por las Brigadas de Choque de este Secretaria-
do en los subsectores de Higuera de Calatrava, Santiago de
Calatrava, Arjonilla, Marmolejo, etc.

Y para que pueda acreditarse como tal, le expedi-
mos el presente en Jaén a dieciseis de diciembre de mil
novecientos treinta y ocho.

El Secretario General

J. López Quero

SECRETARIA GENERAL

ORGANIZACION

Certificado emitido el 16 de diciembre de 1938 por el secretario general, José López Quero, para Francisco Puentes Pérez[136]

Las Milicias Culturales de Jaén acogieron a los milicianos que habían desarrollado actividades de custodia y vigilancia en el pueblo. En el caso de Francisco Carpio[137] además había integrado el grupo que hizo las expediciones a los pueblos de Córdoba para sofocar los focos de resistencia derechistas.

José Hueso[138] que era vocal de la Comisión de Policía Rural cuando comenzó el conflicto, se integraría con la graduación de cabo por haber servido en el Ejército, ascendiendo hasta teniente en el transcurso de la campaña.

Quien fuera vocal de la Bolsa de Trabajo[139] desde abril de 1936 hasta la evacuación de la población, se marchó en un primer momento a Andújar pasando después a Mancha Real y finalmente fue a Jaén donde consiguió colocarse como ordenanza en la Diputación Provincial.

Juan Madero[140] que estaba a cargo de un camión incautado, cuando se produjo la ocupación se integró en la 20 Brigada como conductor de un camión, pasando a Arjonilla y luego a Pozoblanco (Córdoba). Desintegrada la Brigada lo trasladaron a la Comandancia General de Artillería, sirviendo de enlace en el Cerro de los Ángeles. Aprovechando sus conocimientos pasó voluntario a Almería a una línea telefónica con cometidos de motorista, misma función que desempeñaría en Jaén capital hasta la terminación de la guerra.

[136] ATMT2. Sum. 2870. Evacuados del municipio.
[137] ATMT2. Sum. 41380. Milicias Culturales de Jaén.
[138] ATMT2. Sum. 41372. Ascenso en las Milicias de Jaén.
[139] ATMT2. Sum. 15368. Colocación de los evacuados.
[140] ATMT2. Sum. 2461. Chófer Ejército Republicano.

Francisco Chueco "Menene"[141] se alojó en Jaén donde trabajó en las faenas del campo hasta agosto de 1937 cuando ingresó voluntario en la 211 Brigada de Carabineros, terminando la campaña en Levante.

Otros siguieron en la misma profesión que venían ejerciendo en Lopera. El panadero Facundo López Rojas[142] cuando llegó evacuado a Jaén comenzó a trabajar en una panadería hasta junio de 1938 cuando fue movilizada su quinta, incorporándose en el CRIM núm. 4 de la 106 Brigada Mixta en Andújar.

La saturación que se produjo en determinados municipios, hizo que el Comité de Evacuados de Jaén organizase los alojamientos por los pueblos de la provincia que pudieran dar trabajo. La zona comprendida desde Torredelcampo a Alcalá la Real absorbió a gran cantidad de evacuados en sus cortijos colectivizados. Francisco Morales[143] fue uno de los vecinos afectados positivamente por estas decisiones gubernamentales, siendo enviado en un primer momento a Torredelcampo, pasando posteriormente a Fuensanta de Martos.

2.10.2. BATALLA DE LOPERA

Causas, intervinientes y consecuencias

Entre los días 27 y 29 de diciembre se encontraron las fuerzas republicanas y nacionales en el término municipal de Lopera.



El grueso del Ejército Republicano estaba formado por la XIV Brigada Internacional, la cual estaba integrada por ingleses y franceses, principalmente. El 24 de diciembre llegaron a la estación de ferrocarril de Andújar desde donde fueron trasladados a las inmediaciones de Lopera espacio en el que iba a tener lugar el encuentro.

En la imagen varios integrantes de una brigada internacional sin identificar.

En el Ejército Nacional la columna del comandante Redondo, constituida por diferentes unidades de las provincias occidentales de Andalucía.

La ocupación del municipio por los nacionales movilizó a los republicanos, intentando entrar infructuosamente en el pueblo con gran número de bajas. El Estado Mayor del Ejército del Sur decidió una operación de resistencia para estabilizar el frente y evitar al menos que las fuerzas nacionales avanzaran por la provincia de Jaén para controlar el deseado paso de Despeñaperros.

[141] ATMT2. Sum. 55460. Evacuado voluntario Ejército Republicano.
[142] ATMT2. Sum. 55515. Evacuado ejerciendo misma profesión.
[143] ATMT2. Sum. 55538. Evacuados en Torredelcampo.

El historiador Antonio Marín Muñoz[144] en un trabajo sobre la batalla, recogió el testimonio de Bernabé Copado que estaba en el bando nacionalista:

> *"A media mañana comenzó como era de temer el ataque enemigo con encarecimiento de fiera salvaje. A la comandancia llegaban constantes avisos pidiendo refuerzos: ¿y de donde sacarlos? De nuestros soldados nacionales puestos ya al rojo, y las ametralladoras funcionando sin descanso, y los mulos haciendo continuos viajes para aprovisionar a las avanzadillas de municiones, y las calles del pueblo barridas por las balas de fusil y ametralladora enemigo.*
> *El empuje con el que cargó el Requeté a la bayoneta fue tal que las líneas extranjeras quedaron desalojadas, dejando en el campo atravesados por el hierro de las bayonetas del requeté, numerosos cadáveres…El cañón siguió tronando hasta la entrada de la noche pero los fusiles y las ametralladoras enemigas, enmudecieron y nosotros respiramos. Nuestra artillería estuvo disparando a cero y momentos hubo que el enemigo estuvo a 50 metros de nuestras piezas y en los que los oficiales tuvieron que sacar las pistolas y con ellas defenderse de ellos y defender la batería."*

Ruinas y estabilización del frente



La estabilización del frente y el cambio de estrategia del bando nacional respecto a las operaciones (guerra del norte), hizo necesario que el Batallón de Fortificaciones de los nacionales emprendieran determinadas obras con nidos de ametralladoras y refuerzo de líneas, caminos de acceso y puentes para evitar futuros intentos republicanos de penetrar en Lopera y hacer retroceder las líneas del frente.

La reducida población que no fue evacuada, pronto colaboró con los insurgentes, ingresando en el ejército, construyendo trincheras, ocupando cargos públicos y/o denunciando a los vecinos que se habían identificado con la causa republicana.

El estado que presentó Lopera el resto de la guerra era tenebroso: casas sin cubiertas, sin puertas, calles intransitables, etc.

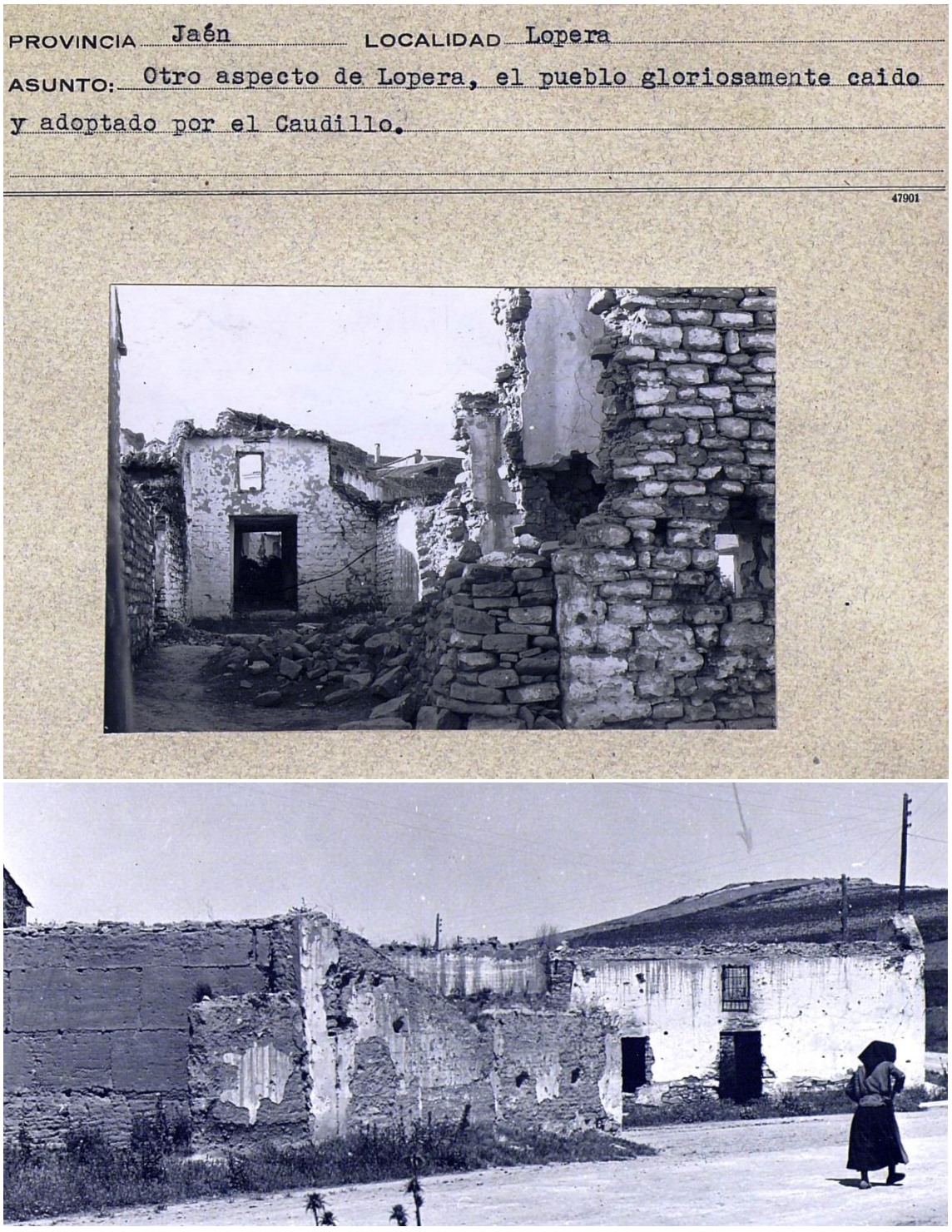
[144] Marín Muñoz, Antonio: La Guerra Civil en Lopera y Porcuna. Ed. 2008.



Cuando el Ejército Nacional entró en Lopera y la situación se estabilizó, se ocuparon todas las viviendas que fueron necesarias pero en especial la de los dirigentes socialistas y republicanos que se encontraban evacuados por los municipios de la provincia de Jaén. Los enseres y objetos domésticos eran vendidos o cambiados en otros pueblos de la provincia de Córdoba, identificándose posteriormente aperos de labranza personalizados en los pueblos limítrofes pero sin posibilidad de recuperación por los vencidos.



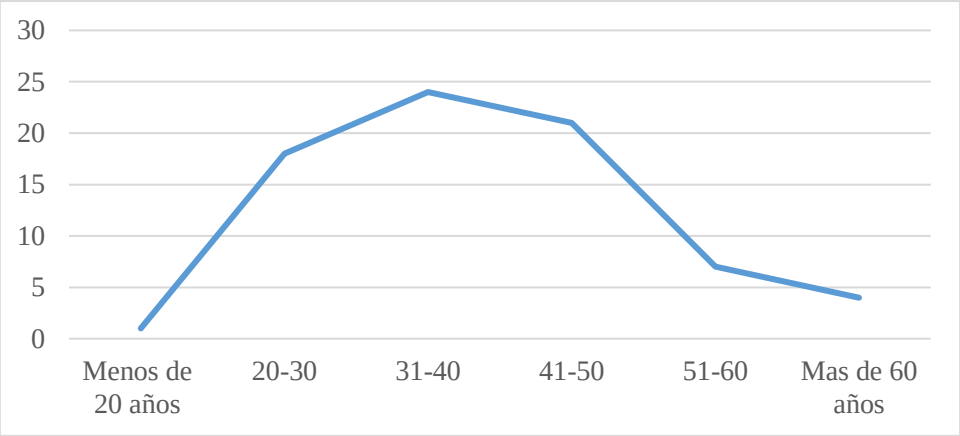
En esta imagen del fondo Regiones Devastadas del Archivo General de la Administración aparece la palabra "adoptado" que en el municipio de Higuera de Calatrava se trató en el apartado sobre reconstrucción del municipio terminada la guerra.
En la imagen una de las calles del municipio de Lopera al terminar el conflicto.



El aspecto ruinoso de muchos domicilios pudo observarse durante la década de 1940. Fuente: Archivo General de la Administración. Fondo Regiones Devastadas, municipio Lopera.

2.10.3. PRISIÓN PROVINCIAL

La media de edad de los vecinos lopereños recluidos estuvo en torno a los 30 años, distribuidos en la Prisión Provincial y en la Catedral. El avance nacional por tierras cordobesas motivo meses antes el traslado a Jaén para evitar entre otras cosas que la población masculina joven pudiera integrarse en las fuerzas nacionales en una hipotética pérdida de la zona.



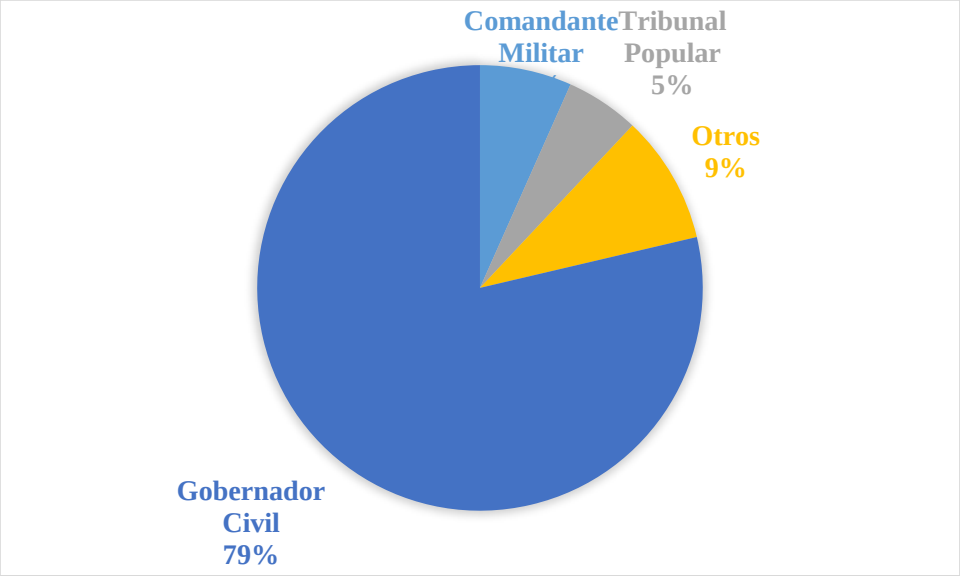
Gráfica de edades.

Nombre	E	Profesión	Ingreso	Salida
Rueda García, Juan	17	Estudiante	08/08/1936	23/08/1936
Brunas Bueno, Roque	20	Chófer	21/05/1938	23/05/1938
Rodríguez de la Torre, Ricardo	20	Estudiante	03/08/1936	11/08/1936
Hoyo Merino, Antonio	21	Panadero	12/01/1937	25/03/1937
Jerez Gutiérrez, José	23	Agricultor	03/08/1936	11/05/1937
Navarro Rodríguez, Jacobo	23	Estudiante	03/08/1936	11/08/1936
Rodríguez de la Torre, Antonio	23	Estudiante	03/08/1936	11/08/1936
Rodríguez Revuelta, Eduardo	23	Médico	03/08/1936	11/08/1936
Bellido Monje, Cristóbal	24	Campesino	01/01/1939	04/01/1939
Ruiz Haro, Manuel	24	Del comercio	03/08/1936	11/08/1936
Serrano Rosales, Juan	24	Campesino	22/03/1939	
Bueno Chueco, Manuel	25	Jornalero	03/08/1936	12/01/1937
Cruz Quero, José	25	Agricultor	15/12/1938	15/12/1938
Gil Torres, Manuel	25	Campesino	01/07/1938	14/07/1938
Haro Cuevas, Antonio	25	Jornalero	03/08/1936	26/06/1937
López Juárez, José	25	Jornalero	03/08/1936	
Candelario García, Enrique	26	Barbero	03/08/1936	25/08/1937
Navarro Rodríguez, Antonio	27	Abogado	03/08/1936	11/08/1936
De la Torre Merino, Miguel	30	Campesino	20/01/1939	25/01/1939
Artero Martínez, Francisco	32	Del campo	03/08/1936	26/06/1937
Bellido Verdejo, Francisco	33	Perito agrícola	03/08/1936	11/08/1936
Fernández Rentero, Juan	33	Jornalero	03/08/1936	21/12/1936
García Alcalá, Cayetano	33	Comerciante	09/07/1938	14/07/1938
Ortiz Valdés, José	33	Abogado	03/08/1936	11/08/1936
Heredia Cortés, Antonio Cristóbal	34	Herrador	06/10/1938	20/01/1938
Modrego Alcalá, Juan Antonio	34	Agricultor	17/04/1937	11/05/1937
Pantoja Lopera, Antonio	34	Herrero	03/08/1936	12/01/1937
Barberán Barberán, Luis	35	Propietario	03/08/1936	11/08/1936

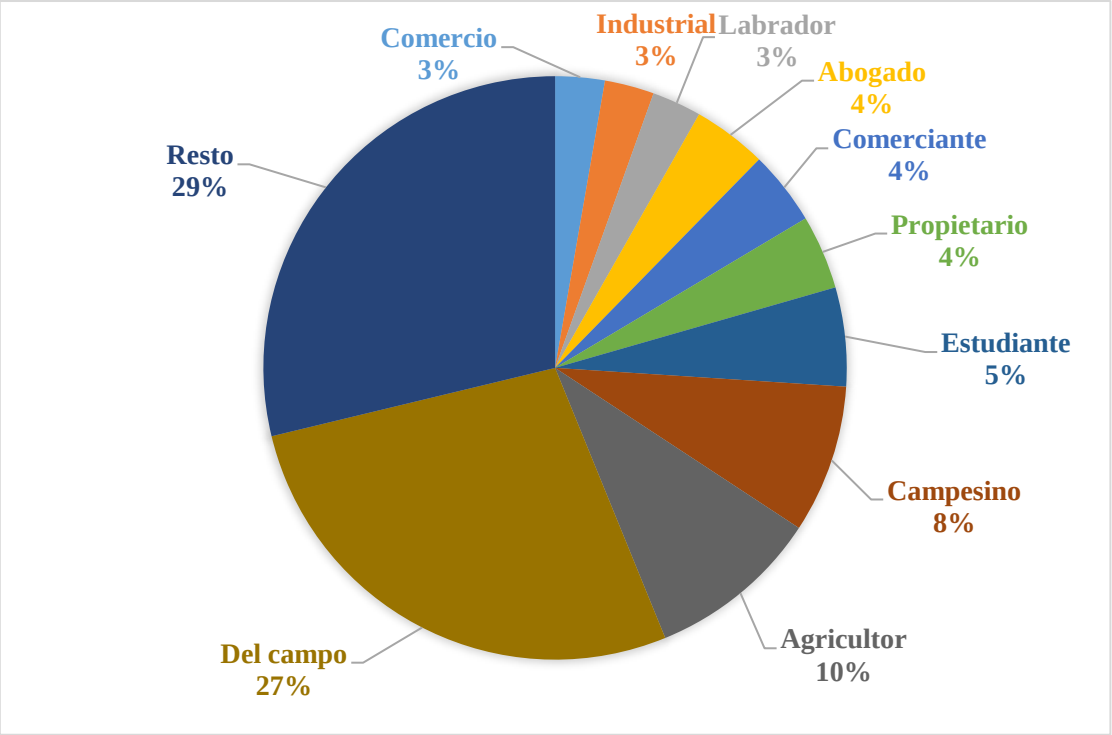
Bellido Herrador, Antonio	35	Jornalero	03/08/1936	12/01/1937
Fernández Pérez, Francisco	35	Jornalero	03/08/1936	28/08/1937
Ortiz Rodríguez, José	35	Catedrático	11/10/1937	28/12/1937
Alcalá Gutiérrez, Pedro	36	Comerciante	03/08/1936	11/08/1936
Román Ruiz, José María	36	Corredor	03/08/1936	11/08/1936
Montilla Cobo, Martín	37	Industrial	03/08/1936	11/08/1936
Candelario González, Francisco	38	Jornalero	03/08/1937	11/08/1936
Valenzuela García, Martín	38	Comerciante	03/08/1936	12/01/1937
Baeza Torres, José	39	Agricultor	22/01/1939	26/01/1939
Cantero Cruz, Juan	40	Albañil	03/08/1936	12/01/1937
Ferruz Mata, José María	40	Jornalero	03/08/1936	11/08/1936
Lara Martínez, Juan	40	Agricultor	05/04/1937	25/04/1937
Lara Rubio, Felipe	40	Jornalero	03/08/1936	11/08/1936
Modrego Alcalá, Rafael	40	Del campo	19/03/1937	11/05/1937
Palomo Girón, José	40	Jornalero	03/08/1936	12/01/1937
Del Pino Patera, Tomás	41	Jornalero	03/08/1936	26/06/1937
Fernández Calabuc, Tomás	42	Jornalero	03/08/1938	
Gracia Pino, Rafael	42	Jornalero	03/08/1936	11/08/1936
Santiago Garrido, Benito	42	Carnicero	03/08/1936	11/08/1936
Rueda Camilo, Juan Antonio	44	Propietario	08/08/1936	11/08/1936
Delgado Rubio, Felipe	45	Jornalero	03/08/1936	12/01/1937
Ferruz Mata, Eugenio	45	Jornalero	03/08/1936	11/08/1936
Partera García, Manuel	45	Jornalero	03/08/1936	
Sánchez García, José	45	Zapatero	03/08/1936	11/08/1936
Gracia Pino, Rosendo	46	Industrial	03/08/1936	11/08/1936
Roca Valenzuela, Pedro	46	Militar	03/08/1936	11/08/1936
Vallejo Elena, Andrés	46	Jornalero	03/08/1936	12/01/1937
De la Fuente Pérez, Emilio	47	Barbero	03/08/1936	29/08/1937
López Ruiz, Manuel	47	Labrador	03/08/1936	11/08/1936
Mérida Solano, Juan	47	Del comercio	03/08/1936	11/08/1936
Plaza Martínez, Francisco	47	Campesino	07/05/1938	
Velasco Valenzuela, Francisco	48	Labrador	03/08/1936	11/08/1936
Montilla Cobo, Benito	49	Agricultor	15/03/1937	21/05/1937
Valenzuela Martínez, Juan	49	Jornalero	03/08/1936	12/01/1937
Paniagua Ortega, José	50	Campesino	13/04/1938	23/06/1938
Toro Sánchez, Desposorio	50	Farmacéutico	03/08/1936	11/08/1936
Moreno Pino, Francisco	52	Agricultor	11/05/1938	10/07/1938
Rodríguez Hernández, Benito	53	Mecánico	03/08/1936	11/08/1936
Pulpido de la Torre, Calixto	54	Sacerdote	02/08/1936	11/08/1936
Sanz Barberán, Raimundo	54	Propietario	03/08/1936	11/08/1936
Aguilera Comino, Antonio	56	Comercio	03/08/1936	26/06/1937
Expósito López, Alfonso	56	Presbítero	03/08/1936	11/08/1936
Revueltas Alcalá, Pedro	60	Abogado	03/08/1936	11/08/1936
Casado Vallejo, Manuel	62	Presbítero	03/08/1936	11/08/1936
Alcalá García, José	63	Carpintero	03/08/1936	11/08/1936
Cobo Corpas, Eulogio	66	Fabricante	03/08/1936	11/08/1936

En el epicentro del verano de 1936 se produjo la entrada en Jaén de la mayoría de los detenidos derechistas vinculados a los partidos del Bloque Nacional y antiguos monárquicos.

La política local estuvo dirigida a desalojar el arresto municipal antes de terminar el verano, decisión que no estuvo motivada por la aproximación de las tropas nacionales pues aún se encontraban en la provincia de Sevilla, sino por una maniobra de protección del personal detenido que podía ser asesinado en cualquier momento sí estaba preso o en libertad en el municipio.



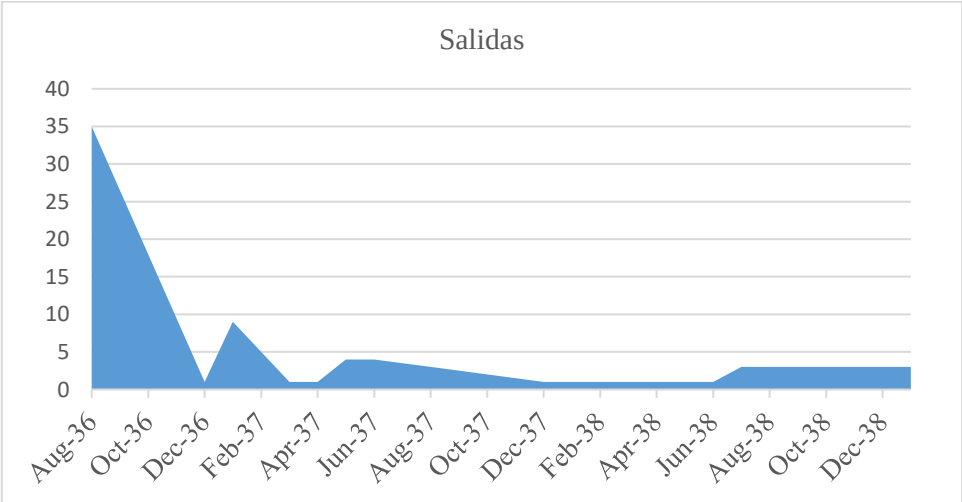
Distribución por autoridad.



Por profesión.

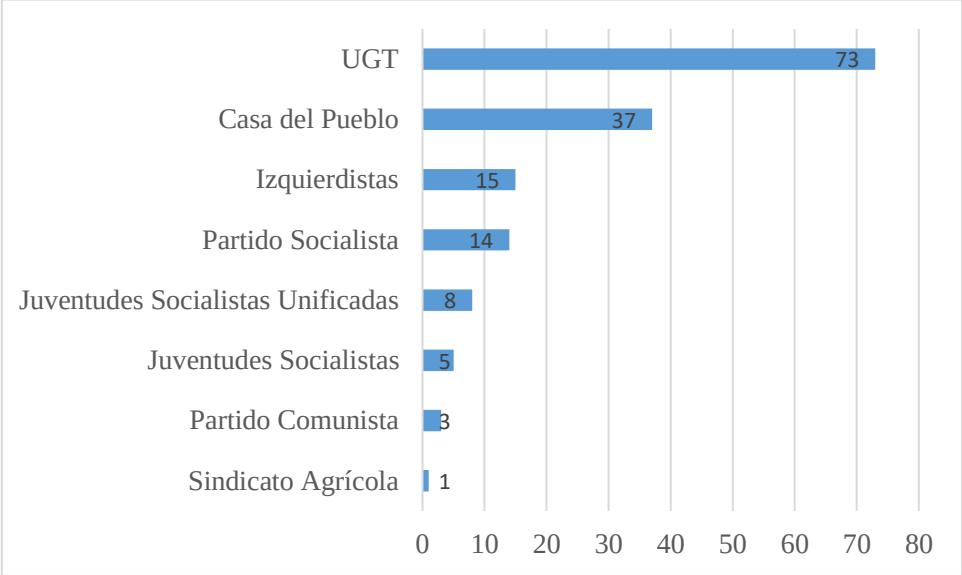
El 80% del personal que entró al inicio de la guerra, salió en el transcurso de los meses hasta diciembre de 1936. Una vez en libertad se marcharon a distintos pueblos de zona republicana para evitar ser molestados.

Hasta el final de la guerra hay un comportamiento uniforme en cuantos a las salidas, excepto en los meses de enero a abril de 1937 cuando hay un aumento por la entrada de evacuados que se había producido en diciembre.



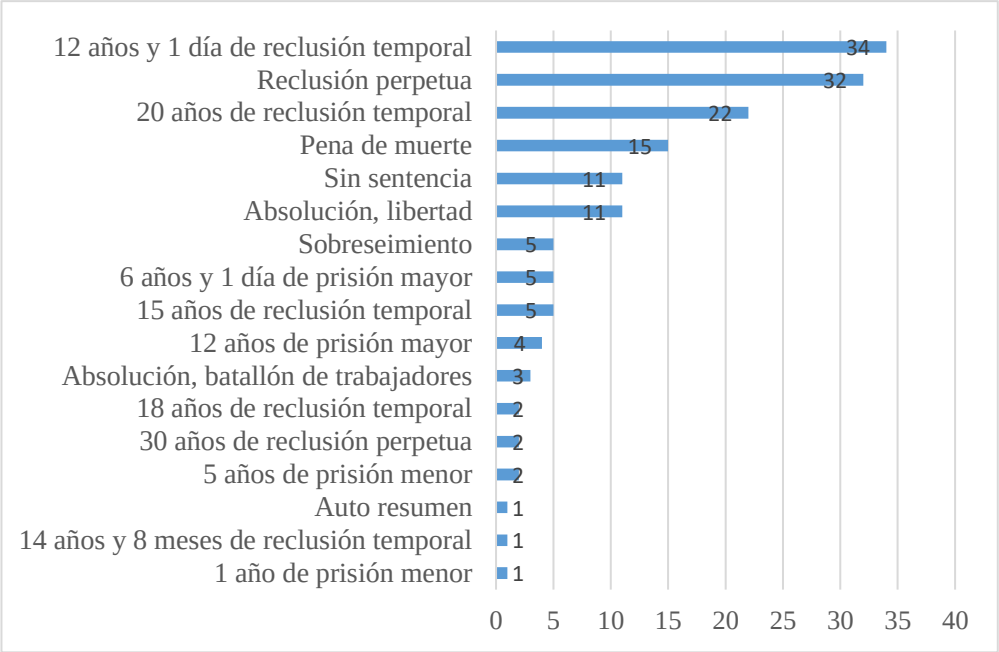
2.10.4. PROCESADOS REPUBLICANOS

La represión en el municipio de Lopera tuvo su mayor consecuencia contra los grupos sindicalizados y organizadores de los movimientos huelguísticos de 1934, principalmente. Los integrantes del Sindicato de la UGT y de la Casa del Pueblo fueron los mayores perjudicados en el proceso represor militar, seguidos de las formaciones socialistas donde puede observarse una diferencia en cuanto a la asignación de pena y números de procesados atendiendo si es Partido Socialista, Juventudes Socialista o Juventudes Socialistas Unificadas.



El reducido número de personas derechistas asesinadas en 1936 y las políticas del Comité del Frente Popular de protección de la población reclusa, se tradujo en un número de penas de muerte menor al de reclusión perpetua y a las menores de 12 años.

Evidentemente los integrantes del Comité del Frente Popular y del Ayuntamiento fueron condenados y asesinados a pesar de sus gestiones.


12 años y 1 día de reclusión temporal
Reclusión perpetua
20 años de reclusión temporal
Pena de muerte
Sin sentencia
Absolución, libertad
Sobreseimiento
6 años y 1 día de prisión mayor
15 años de reclusión temporal
12 años de prisión mayor
Absolución, batallón de trabajadores
18 años de reclusión temporal
30 años de reclusión perpetua
5 años de prisión menor
Auto resumen
14 años y 8 meses de reclusión temporal
1 año de prisión menor
34
32
22
15
11
11
5
5
5
4
3
2
2
2
1
1
1
0
5
10
15
20
25
30
35
40

Nombre	Filiación	Acusación
Abril Contreras, Pablo	Casa del Pueblo	Miembro del Comité del Frente Popular
Acevedo Álvarez, Antonio	Partido Socialista	Disparó contra un derechista dejándolo herido
Acevedo Gutiérrez, Manuel	Casa del Pueblo	Miliciano, elaboró la lista con los que debían ser asesinados antes de evacuar el pueblo
Agudo Alcalá, Juan	Juventudes Socialistas Unificadas	Miliciano, detenciones, voluntario en las milicias de Alcalá la Real
Agudo Bruna, Manuel	UGT	Miliciano, guardias, llevaron a un vecino que se había salvado del piquete de ejecución
Alcalá Bellido, Antonio	UGT	Batallón Jaén
Alcalá Bellido, Manuel	Partido Socialista	Miliciano, registros, guardias, Ejército Republicano
Alcalá Girón, Manuel	Juventudes Socialistas Unificadas/UGT	Huelgas de octubre de 1934, miliciano
Alcalá Lara, Manuel	UGT	Miliciano, custodia de presos, junta clasificadora de desafectos a la República
Alcalá Torres, José	Partido Socialista	Concejal, escribiente del Frente Popular, miliciano, detención
Algaz Aragón, Agustín	Casa del Pueblo	Miliciano de las expediciones de la provincia de Córdoba
Almansa Romero, Ramón	UGT/Sindicato de Comerciantes	Sin intervención en hechos delictivos
Artero de la Torre, Francisco	UGT	Miliciano, registros, evacuado en Mengíbar
Artero Velázquez, Ramón "Tallero"		Cuerpo de Carabineros (89 Brigada),
Barranco López, José	UGT/Casa del Pueblo (presidente)	Evacuado en Jaén fue empleado en el mercado provincial
Bellido Anguita, Luis	Casa del Pueblo	Miliciano, miliciano, Batallón de Milicias Culturales de Jaén
Bellido Chiquero, Manuel "Coclín"	Casa del Pueblo/UGT	Amenazas verbales sin importancia contra derechistas
Bellido García, Cristóbal	Partido Socialista	Miliciano
Belmonte Cruz, Antonio	UGT	Miliciano, intervino en enterramientos de derechistas sin ser sepulturero
Bellido Martínez, Francisco	Casa del Pueblo	Escopetero, detención, Cuerpo de Asalto (voluntario)
Boquizo Roca, Rafael	UGT	Propagandista, conserje del cementerio
Cantero Anguita, Eduardo	Partido Comunista/ UGT	Miliciano, detención, asesinato
Carpio Pastor, Francisco	UGT	Miliciano, guardias, voluntario Ejército Republicano (teniente)
Casado Casado, Prudencio	Partido Socialista	Requisa de alhajas en domicilios y templos, administrador de aves intervenidas, ¿Comité del Frente Popular?
Casado Madero, Manuel	Juventudes Socialistas Unificadas/ Casa del Pueblo	Miliciano, servicios de control y patrulla
Casado Corpas, Juan	UGT	Miliciano, expediciones pueblos de Córdoba, asalto del templo

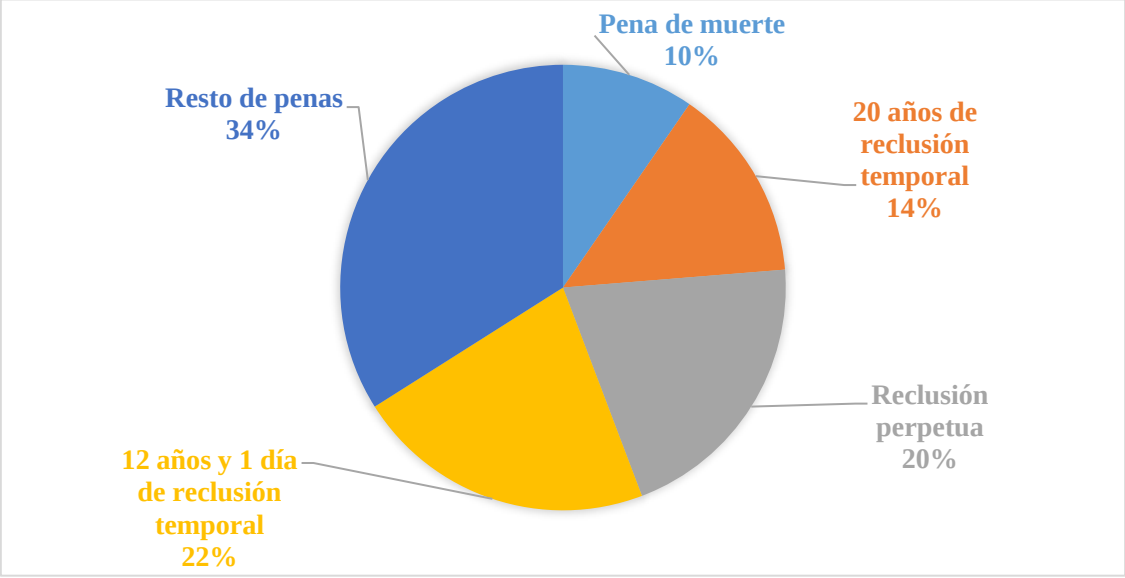
Castillo Sánchez, Rafael	UGT	Miliciano, detenciones, Cuerpo de Asalto
Cerezo Valenzuela, Francisco	UGT	Miliciano, Ejército Republicano
Chueco Manrique, Diego	UGT	Ejército Republicano (Batallón de Carabineros)
Chueco Morales, Francisco	Casa del Pueblo	Ejército Republicano, Brigada 211 de Carabineros
Codina Alonso, Joaquín		Sin determinación política ni hechos relevantes
Corpas Navarro, Ambrosio	UGT	Miliciano, detenciones, registros, sacó detenidos que fueron asesinados
Chiquero Sánchez, José	UGT	Miliciano, registros, Cuerpo de Carabineros
Criado Lara, José	Casa del Pueblo	Miliciano, guardia, vigilancias, Batallón de Etapas Minadores
Criado Moreno, Francisco	UGT	Miliciano, detenciones
Criado Moreno, Juan	UGT	Miliciano, Ejercito Republicano (capitán)
Cruz Cantero, Francisco	Casa del Pueblo/UGT	
Cruz Valenzuela, Rafael	Juventudes Socialistas Unificadas	Miliciano, batallón de retaguardia en el frente
Cuevas Acevedo, Francisco	UGT	Miliciano, guardias, controles, detención, Ejército Republicano
Cuevas Acevedo, Manuel	Partido Comunista	Comité de Guerra, detenciones, expediciones pueblos de Córdoba, ¿ordenó asesinatos?
De la Torre Merino, Pedro	Juventudes Socialistas Unificadas	Miliciano, presenció el asesinato de un frailes
Expósito Velasco, Juan	Casa del Pueblo	Sargento de milicias, director del Cuadro Artístico, huyó ingresando en el Cuerpo de Carabineros
García Bellido, Manuel	UGT	Miliciano, guardias, controles, evacuado en Úbeda ingresó en Carabineros
García Boquizo, Diego		Miliciano, estuvo en el frente de Alcalá la Real, asalto al templo, Ejército Republicano
García Campos, José "Curialillo"		Secretario Interino del Juzgado Municipal, evacuado en Jaén ingresó de mecanógrafo en la Audiencia Provincial, Ejército Republicano (mecanógrafo 9º Cuerpo)
García Soler, Antonio "El Mico"	UGT/Casa del Pueblo	Miliciano, Batallón de Trabajadores de Úbeda
García Soler, Manuel	Casa del Pueblo	Miliciano, detenciones, Ejército Republicano (Servicio de Veterinaria)
Garrido Pino, Francisco	Casa del Pueblo	Huyó de Lopera al aproximarse las fuerzas nacionales
Garrido Torres, Juan	Juventudes Socialistas Unificadas	Incautación fábrica de aguardientes, facilitó datos para el contrataque de Lopera en agosto de 1937
Garrote Cabeza, Enrique	UGT	Miliciano, detenciones, intento de asalto de la cárcel

Gil Chueco, Juan	UGT	Miliciano, destrucción de imágenes del templo
Gómez Cruz, Manuel	Casa del Pueblo	Miliciano, registros, destrucción de imágenes del templo, detenciones
Haro Chueco, Antonio	UGT	Concejal, miembro del Frente Popular, acusado por inducción de ser responsable asesinatos
Haro Medina, Lorenzo	Izquierdista	Expediciones a Córdoba
Haro Santiago, José	UGT	Miliciano, asalto al templo
Herrador Carrasco, Francisco	UGT (secretario)	Evacuado en Jaén fue secretario de la Casa del Pueblo
Hidalgo Boquizo, Francisco	UGT	Huelgas de octubre de 1934, miliciano, destrucción del templo, detenciones, Ejército Republicano (voluntario)
Hidalgo Boquizo, Antonia	Casa del Pueblo	Excitación de las masas
Hidalgo Boquizo, Expedito	UGT	Huelga de octubre de 1934, miliciano, detenciones, asesinatos, Ejército Republicano
Hidalgo Boquizo, Francisco "La Pulga"	UGT	Huelga de octubre de 1934, miliciano, intentó detener a un vecino derechista de Lopera en Porcuna, Ejército Republicano (voluntario)
Hoyo Merino, Antonio	Juventudes Socialistas Unificadas	Miliciano, ¿asesinato? de un fraile en la carretera de Arjonilla
Hoyo Morales, Francisco	Casa del Pueblo	Miliciano, guardias, huyó a zona republicana
Hoyo Merino, Antonio	Juventudes Socialistas Unificadas	Miliciano, detenciones, ¿asesinato? de un fraile en la carretera de Arjonilla
Huertas Garrido, Florentino	UGT	Estaba en las inmediaciones del lugar donde asesinaron a un fraile
Hueso Merino, José	UGT	Miliciano, servicios en las cárceles, Ejército Republicano (teniente)
Lara López, Fernando	UGT	Servicios de control, Cuerpo de Asalto
Lara Morales, Juan Manuel	UGT	Miliciano, detenciones, Cuerpo de Carabineros (voluntario)
López Garrido, Antonio	UGT	Evacuado a zona republicana ingresó en el Ejército Republicano (76 Brigada)
López Navarro, José "El Cafetero"	Casa del Pueblo	Vocal del Comité local, convirtió la iglesia en un almacén, requisas
López Quero, Pedro	Juventudes Socialistas Unificadas	Hermano del diputado socialista López Quero, capitán de Carabineros, artículos en el periódico Democracia
López Rojas, Facundo	Izquierdista	Miliciano, denuncias contra derechistas, Ejército Republicano (106 BM)
López Torres, Francisco		Voluntario en el Ejército Republicano
Lozano Martínez, José	UGT	Miliciano, servicios de vigilancia, Batallón de Fortificaciones
Luque Morales, Pedro	Juventudes Socialistas Unificadas	Voluntario en el Ejército Republicano, detenciones
Madero Bueno, José		Miliciano, voluntario Ejército Republicano (54 Brigada Mixta)
Madero Sánchez, Juan	UGT	Huelga de campesinos, miliciano, detenciones, asesinato

Mantas Moreno, Manuel	Izquierdista	Robo con asesinato
Marín Fernández, Ramón	Casa del Pueblo	Miliciano, registros, detenciones
Martínez Campos, Francisco	Casa del Pueblo	Miliciano, chantaje a los detenidos, Ejército Republicano (Delegado Político de Compañía)
Merino Chueco, Antonio	Partido Comunista/UGT	Organizador del Partido Comunista, miliciano, asalto a la iglesia, expediciones a Córdoba
Molina Requena, Francisco	UGT	Huelga campesina de octubre de 1934, miliciano, registros, detenciones, ¿asesinatos?
Morales Coca, Luis	Izquierdista	Miliciano, detenciones, registros, ¿actos de espionaje?, al huir de Lopera se marchó a Castro del Río
Morales García, Antonio	Izquierdista	Guardia Nacional Republicana y Cuerpo de Asalto, servicios en el hospital y la Prisión Provincial
Morales García, Manuel	Partido Socialista	Miliciano, expediciones pueblos de Córdoba, voluntario Ejército Republicano (92 Brigada Mixta), denuncias a derechistas dentro del Ejército
Morales Herrero, Francisco	UGT	Sin hechos delictivos señalados
Morales Herrero, Miguel	UGT	Miliciano, registros, detenciones, huyó integrándose en una colectividad entre Torredelcampo y Jaén
Morales Pino, Francisco "Solano"	Casa del Pueblo (de Montilla)	Presidente del Comité de Mecánicos, Ejército Republicano (50 Brigada)
Morales Vera, Andrés	UGT	Miliciano, detenciones, Comité del Frente Popular, asesinatos, Ejército Republicano
Morales Rubio, Antonio	UGT	Vocal del Frente Popular, favoreció a derechistas
Moreno Torres, Manuel	Juventudes Socialistas Unificadas/Casa del Pueblo	Cuerpo de Carabineros
Navarrete Roca, Pedro	UGT	Miliciano, registros, destrucción del templo, custodió edificios incautados
Navarrete Vadillo, Alfonso	Casa del Pueblo	Miliciano, expediciones pueblos de Córdoba, voluntario Ejército Republicano (92 Brigada)
Navarro López, Juan Manuel	Izquierdista	Por presiones del Frente Popular denuncia a compañeros de profesión (electricistas)
Ortega Gascón, Maximiano	Casa del Pueblo	Miliciano, Ejército Republicano (Batallón de Voluntario de Jaén), 92 Brigada (cabo)
Oviedo Díaz, Manuel	Partido Socialista	Miliciano, detenciones, voluntario Cuerpo de Asalto
Palomo Oviedo, Francisco "Palomo sin sombrero"	UGT/Casa del Pueblo	Miliciano, huyó a Jaén ingresando en el Batallón de Obras y Fortificaciones del 9º Cuerpo de Ejército
Partera de la Cruz, Manuel	UGT	Miliciano, registros
Partera Manrique, Manuel	UGT	Miliciano, huyó a Jaén

Pastor Escribano, Manuel	UGT	Miliciano, detenciones
Pedrosa Pastor, Bartolomé	UGT	Miliciano, detenciones, expediciones pueblos de Córdoba, estuvo en las proximidades del lugar donde se produjo un asesinato
Pérez Alcalá, Diego	UGT	Alcalde hasta finales de 1936, presidente del Frente Popular de Lopera en Jaén, empleado secretaría de la Federación Socialista Provincial
Pérez Delgado, Sebastián	Partido Socialista	Miliciano, presidente de las colectividades agrícolas
Pérez López, Francisco	Casa del Pueblo	Desórdenes públicos y propaganda izquierdista
Pérez Rubio, Antonio	Casa del Pueblo	Miliciano, chantaje a un derechista, voluntario Cuerpo de Asalto
Pérez Sánchez, Antonio	Casa del Pueblo	Miliciano, expediciones pueblos de Córdoba, sargento milicias del diputado Alejandro Peris, voluntario Cuerpo de Carabineros
Pérez Sánchez, Enrique	UGT	Miliciano, detenciones, chantaje a un derechista
Puentes Pérez, Francisco	Partido Socialista/ UGT	Formó parte de la junta directiva y fue presidente del partido, Juez Municipal, miembro Comité del Frente Popular, testigo de cargo Tribunales Populares
Quero Canales, Pedro	Sin filiación política	Ejército Republicano (sargento de Transmisiones)
Quero Chueco, Serafín	UGT	Voluntario Ejército Republicano, Delegado de Compañía acuartelamiento Alcira
Rosales Castillo, Eduardo	UGT	Miliciano, guardias, controles, detención, Ejército Republicano
Rosales Rubio, José		Voluntario Ejército Republicano (compañía de guerrilleros)
Rosales Rubio, Manuel	Izquierdista	Miliciano, Voluntario Ejército Republicano
Rueda González, Pedro	UGT/Casa del Pueblo	Amenazó con quemar la cárcel con una lata de gasolina, destacado propagandista
Ruiz Cuevas, Pedro		No dio conocimiento de la presencia de huidos
Ruiz Lara, Fidel	UGT	Sin hechos determinantes
Ruiz Lara, Antonio	Izquierdista	Guardia municipal, detenciones, registros domiciliarios, obligó a vecinos a evacuar Lopera
Ruiz Lara, Teodosio	Juventudes Socialistas Unificadas	Miliciano, detenciones, registros, Ejército Republicano, ataques a Lopera en agosto de 1937
Ruiz Martínez, Pablo	UGT	Guardia municipal, detenciones, registros, conducción de detenidos
Ruiz Morales, Manuel	Casa del Pueblo	Huyó al aproximarse las fuerzas nacionales a zona republicana
Ruiz Navarro, Francisco	UGT/Casa del Pueblo	Miliciano, Ejército Republicano (92 Brigada Mixta)

Sánchez Artero, Alonso	Casa del Pueblo	Miliciano, exigió jornales
Sánchez Cabezas, Juan	UGT	Miliciano, distintos servicios, evacuado en Jaén
Sánchez Díaz, Juan	Izquierdista	Miliciano, Milicias Culturales, 89 Brigada Mixta (Sección Niños de la Noche)
Sánchez Palomo, Benito	Partido Socialista	Miliciano, pudo presenciar asesinato cuando se produjo la evacuación
Santiago Gutiérrez, Manuel "Flamenco"	UGT	Cuerpo de Asalto
Santiago Herrador, Juan	UGT	Miliciano, vigilancias, control y guardia de presos, detenciones, huyó al aproximarse las fuerzas nacionales
Santiago Pedrosa, Benito	Partido Socialista	Huelga campesina de octubre de 1934, guardia municipal, entregó al Frente Popular de Porcuna a un derechista
Serrano González, Juan	Partido Socialista/UGT	Miliciano, detenciones, asesinatos
Serrano Rosales, Juan	Partido Socialista/UGT	Miliciano, asesinato
Soler Cerezo, Diego	UGT	Propagandista del ideal izquierdista
Soler Moreno, Manuel	UGT	Miliciano, detenciones, acompañamiento detenido a Porcuna
Soler Valenzuela, Bartolomé	Izquierdista	Guardia municipal, registros, desarme de derechistas, detenciones, conducción de un derechista a Porcuna
Soler Valenzuela, Luis	UGT	Miliciano, requisa de ganado
Soler Valenzuela, Manuel	UGT	Miliciano, Ejército Republicano, entrada en Lopera en agosto de 1937
Taravilla Madero, Agustín	Casa del Pueblo	Voluntario del batallón de Obras y Fortificaciones
Valenzuela Corpas, Antonio	UGT	Miliciano, registros
Valenzuela Huertas, José	Casa del Pueblo	Miliciano, intervino en una paliza
Valenzuela Palomo, Francisco		Acusado de haber utilizado monedas de plata de incautaciones domiciliarias
Valenzuela Ruiz, Felipe	UGT (contador)	Miliciano, Ejército Republicano (45 Brigada Mixta)



Distribución de penas con apreciación de los porcentajes.

La defensa

Algunos procesados tuvieron la suerte de contar en sus procedimientos con declaraciones que defendían su actuación durante la guerra. En función de la persona que las emitía y del contenido de las mismas podía considerarse como atenuante a la causa o por el contrario agravaba aún más la situación del procesado.

Antonio de la Torre Rojas, Director del Banco de Crédito de Andújar testifica en defensa de Benito Santiago[145] Pedrosa:

> *"La actuación del procesado Benito Santiago mientras el declarante se ha encontrado en Lopera ha sido buena con el que declara, habiéndole defendido en diferentes ocasiones con motivo de haber sido considerado el dicente individuo peligroso para el régimen rojo.*
> *El referido Santiago era individuo de ascendientes izquierdistas y como tal gozaba de ciertas confianzas por parte de los directivos rojos, habiendo sido designado por dichos elementos, encargado de la censura postal de Lopera. En algunas conversaciones que mantuvo con el declarante si bien mostraba sus ideales izquierdistas, no se hallaba conforme y condenaba los actos de vandalismo que los rojos cometían.*
> *Sobre su conducta social nada puede decir pues lo conoció al estallar la guerra así como tampoco sí pudo cometer algún acto delictivo mientras permaneció en Lopera."*

La situación de las mujeres

Las mujeres de Lopera estuvieran afectadas doblemente. Esposas, madres, hijas, hermanas que a su regreso al municipio en abril de 1939 se encontraron un municipio en ruinas donde sus viviendas habían sido ocupadas por las fuerzas nacionales y vecinos derechistas, y las que no se encontraban en esta situación estaban deterioradas, cunado no destruidas.

[145] ATMT2. Leg. 145 Núm. 6128 Sum. 58825.



Imagen custodiada en el Fondo Propaganda/Cultura del Archivo General de la Administración correspondiente a una familia de Lopera sin identificar.

Abril de 1939 y los meses consecutivos, es el momento de las detenciones en masa de los vinculados a la República, tiempo en el que las mujeres tienen que rehacer sus vidas para proporcionarles un sustento a la familia, antes incluso que poder buscar un techo donde vivir.



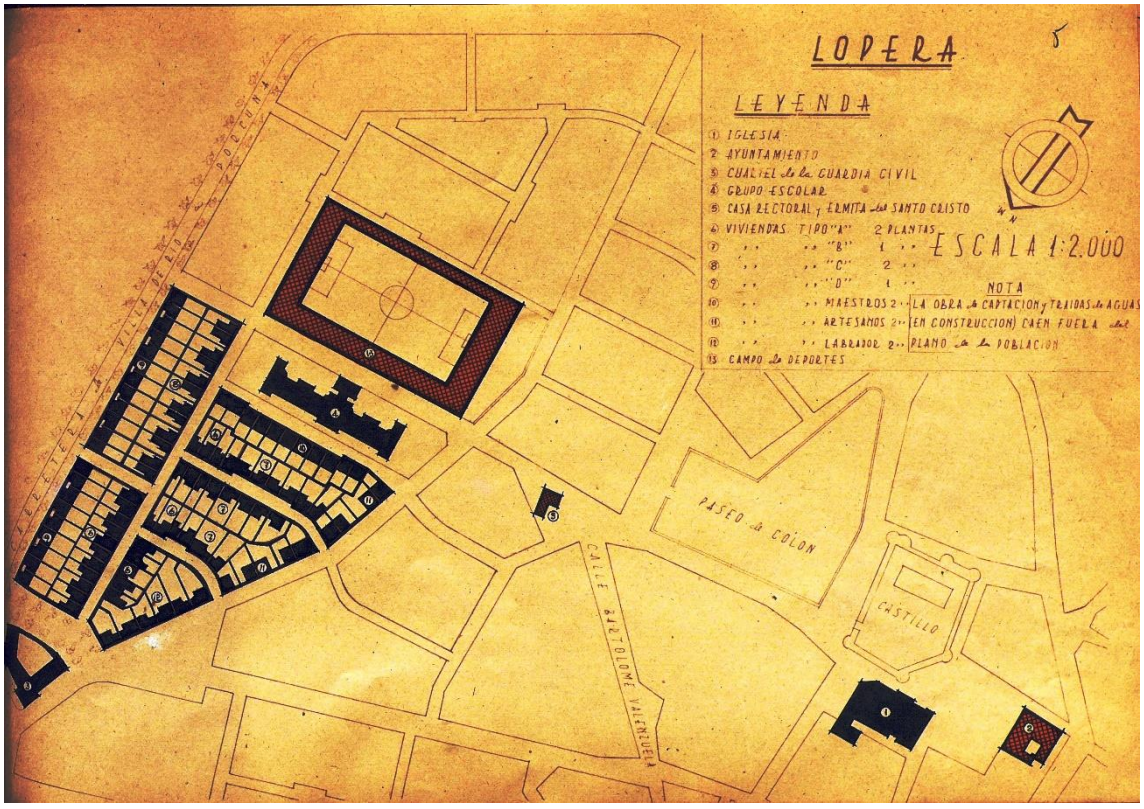
Un pueblo de viudas y esposas de presos donde los hijos iban a las tareas agrícolas de recolección cuando aún no tenían siquiera 10 años. Es la humillación diaria a los familiares de los vencidos cuando en Lopera solo estuvieron administrando el Comité del Frente Popular unos meses.

Señora realizando reparaciones en la cornisa de la vivienda. Aún puede observarse la ventana de una habitación del piso inferior tapiada. La calle no cuenta con acerados y el firme de la misma es empedrado. Corresponde a una de la zona alta de Lopera.

2.10.5. RECONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO

Regiones Devastadas

Dentro de los programas de reconstrucción evidentemente se incluyó el proyecto de Lopera. Se construyó un barrio de viviendas y se rehabilitó un colegio que no había quedado en apariencia muy deteriorado pero si en su acabado y estructura interna, debido a los bombardeos de diciembre de 1936.



En el plano puede observarse las actuaciones de reparación que se centran en la iglesia, el Ayuntamiento, el cuartel de la Guardia Civil, los grupos escolares, casa rectoral y ermita del Santo Cristo. Fuente: Archivo General de la Administración.

En las nuevas construcciones como en el pueblo de Higuera de Calatrava se hizo distinción de las viviendas en función de sus dimensiones, estructuración, y ocupación de sus moradores. En la imagen en letra muy reducida puede observarse para maestros, artesanos y labradores.





En la imagen superior puede observarse el edifico terminada la guerra, que sufre deterioros en las cristaleras aunque conserva en buen estado el tejado y las cornisas a pesar de los bombardeos. En la parte inferior una imagen actual del inmueble que sigue cumpliendo funciones educativas, pudiéndose observar en la parte derecha al fondo el grupo de viviendas que se construyeron y promovieron en el periodo de regiones devastadas.

PROVINCIA Jaén LOCALIDAD Lopera

ASUNTO: Iglesia Parroquial en reconstrucción

(Empezada en Agosto 1941.)





Imágenes que ilustraron el proyecto de reconstrucción de Regiones Devastadas. Fuente: Archivo General de la Administración.

2.10.6. EMIGRACIÓN

En la segunda mitad del siglo XIX y el resto del XX hasta el estallido de la guerra, los movimientos migratorios tuvieron en esta zona un carácter transoceánico, siendo Latinoamérica el lugar de destino. Los emigrantes partían a zonas prosperas donde se llevaban a cabo proyectos como el Canal de Panamá, regresando a los años para invertir en tierra el dinero ganado.

Terminado el conflicto en 1939 la salida a otros países y continentes no estuvo motivada por problemas económicos sino políticos, un exilio forzado para evitar ser encarcelado y fusilado. Francia, México, Argentina, Estados Unidos, fueron países receptores de vecinos que nunca regresarían a su tierra, asentándose en aquellos lugares.

A partir de la década de 1950 comienza una emigración laboral que se extiende hasta nuestros días, con subidas y bajadas, que dejaron los municipios en la mitad de su población.

La imagen de los años 50 de esta zona era desoladora, las pérdidas humanas ocasionadas por la guerra, el encarcelamiento de los procesados republicanos, el exilio al que se hace referencia y las emigraciones a partir de mitad del siglo, convierten a los pueblos agrarios en núcleos inmóviles con escaso crecimiento económico.



Monumento dedicado por el Ayuntamiento a los emigrantes ubicado en las inmediaciones de la ermita del Humilladero. Fuente: imagen del autor.

2.10.7. RECUPERACIÓN DE UNA IMAGEN

En 2010 fue recuperada la imagen de Nuestra Señora del Amor Hermoso que se salvó de las llamas en agosto de 1936 cuando ardían los santos de la iglesia. Adolfo Calvo, concejal del Partido Radical, se arriesgó en aquellos momentos sacando la talla del montón que iba destinado a ser quemado por los milicianos del pueblo, llevándosela a su domicilio y posteriormente a Osuna (Sevilla), donde ha permanecido hasta que los familiares de Adolfo decidieron donársela al pueblo de Lopera y compartir esta historia que durante décadas había permanecido en la intimidad familiar. La imagen según los familiares ha recorrido ciudades como Jaén, Madrid, Barcelona, Gerona y por último Osuna, ya que su rescatador nunca se separó de ella.



Actualmente se encuentra en la ermita de San Roque, patrón del pueblo, habiendo sido restaurada en Andújar en los talleres de José Luis Ojeda. Fuente: imagen del autor.

2.11. MARMOLEJO

2.11.1. LA INFLUENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL

La llegada de la derecha en 1934

El 25 de marzo de 1934 sin realizarse elecciones municipales, el Delegado Gubernativo Bernardo Morón en nombre del Gobernador Civil, deja en suspenso la corporación socialista de 1931 nombrando un nuevo Ayuntamiento formado por comerciantes, propietarios y grandes arrendatarios de olivares identificados con las tendencias centro republicanas. La nueva formación[146] contará con nombres que durante la guerra engrosaran las listas de presos de la Prisión Provincial.

Nombre	**Profesión**	**Cargo**
Carlos Sánchez Solís	Comerciante, venta de cereal, vinos, otros	Primer teniente de alcalde
Pedro Perales Yedra	Propietario de grandes extensiones de cultivo	Segundo teniente de alcalde
Jesús Sáez Martínez	Agente comercial con establecimiento propio de vinos	Tercer teniente de alcalde
Juan Díaz Criado	Capitán del Ejército del Aire	Concejal Síndico
Juan Agudo Perales	Propietario agrícola	Concejal
Juan Roncero Jurado	Propietario e industrial con fábrica de aceites	
Emilio Pérez Campoy	Industrial de pintura	
Antonio González García	Encargado de una finca	
Manuel Casado Pedrajas	Almacenista de ultramarinos	
Cristóbal Fuentes Casado	Industrial	
Agustín Ollero Torralbo	Comerciante de ultramarinos	
Andrés Pastor Peña	Propietario e industrial	
Juan Solís Casado	Pequeño propietario	

[146] Relación extraída de PERALES SOLIS, Manuel: *La Memoria Rescatada (1931-1951).* Córdoba: M. Perales, 2007.

Con el gobierno de la derecha de 1934 se tradujo en un considerable aumento del paro en el verano de 1934, elevándose el coste de la vida en el invierno de 1933 a 1934. En Marmolejo se constatan de nuevo discriminación en el contrato de trabajadores por su vinculación al Sindicato de la UGT y al Partido Socialista, o por haber secundado alguna huelga desde 1931.

En este clima de retroceso social, el Partido Socialista se opuso a la pérdida de los derechos sociales y laborales alcanzados durante el primer bienio. Continuará y redoblará sus actos de protesta con los mítines, celebrados tanto dentro como fuera de la Casa del Pueblo, donde informaba y refrescaba continuamente los logros de la legislación laboral, tales como las 8 horas de trabajo o la aprobación de las demasías en el mundo agrícola.



Vista actual de la Casa del Pueblo que ha sido reformada recientemente. Fuente: imagen del autor.

Este estado de excitación y protesta puede comprobarse en el siguiente extracto de una reunión de la Casa del Pueblo que estaba presidida por Bartolomé Pastor:

> *" En reunión celebrada por las juntas directivas de esta casa social, al objeto de tomar acuerdos que tiendan a evitar los abusos que por la clase patronal se están cometiendo y que se han denunciado a esta organización, que consisten en maniobras políticas como son las de obligarle a los obreros a que ingresen en la sociedad patronal y amenazándoles hasta llegar a despedirlos mientras no lleven*

este requisito, falseando un decreto del Ministerio de Trabajo en el cual prohíbe ejerzan los patronos este matiz político. Por lo tanto en dicho decreto y en las vigentes bases se obliga a poner el turno riguroso a todo patrón que así proceda. Además le interesamos usted (alcalde) vea por todos los medios que estén a su alcance recabar de quien proceda resolver el paro que este pueblo viene padeciendo que como ya sabe es insoportable y a más de otros trabajos que pudiera recabar tales como la carretera de la Centenera y la Ley de Laboreo Forzoso que creemos en parte se remediaría la crisis, como igualmente se hagan cumplir las bases que en ninguna parte se están cumpliendo, evitando con ello que esta organización se vea obligada a tomar medidas como es la de declarar una huelga en esta ocasión, que nosotros creemos es perjudicial para los intereses del pueblo y que nosotros queremos evitar".

2.11.2. HUELGAS DE 1934

Mes de junio

La huelga general de campesinos fue convocada para toda España por la Federación de Trabajadores de la Tierra adscrita a la UGT. La citada Federación contaba con medio millón de afiliados, aproximadamente, siendo su objetivo principal frenar las políticas contrarreformistas emprendidas por el gobierno de la CEDA (Confederación Española de Derechas Autónomas). Setecientos municipios secundaron la huelga, produciéndose una dura represión de los Cuerpos de Seguridad especialmente de la Guardia Civil, por ello del carácter rural del Cuerpo y de la huelga, aunque los heridos durante la semana de la movilización fueron entre propios trabajadores que se enfrentaron con los esquiroles que intentaban *"reventar"* las protestas organizadas.

A nivel provincial, 7.000 jornaleros y obreros fueron detenidos y encarcelados, la mayoría procesados, cumpliendo condena hasta la amnistía de febrero de 1936. En el municipio de Marmolejo, la Casa del Pueblo secundó la huelga firmando un manifiesto que recogía las siguientes demandas:

- Cumplimiento de las bases de trabajo y la legislación social.
- Obligatoriedad del servicio de colocación, turno riguroso.
- Medidas efectivas e inmediatas contra el paro.
- Efectividad de la ley de arrendamientos colectivos por medio de los Jurados Mixtos de la Propiedad Rústica.
- Dotar de facultad al Instituto de Reforma Agraria para incautación de explotaciones de propietarios incumplidores de la legislación.
- Intensificación de cultivos.
- Acuerdos antes de la entrada del otoño.
- Crédito Agrícola para las colectividades arrendatarias campesinas.
- Rescate de bienes comunales.

El apoyo a los actos



Como se ha indicado anteriormente, las reuniones y la celebración del 1 de mayo siguieron realizándose sin interrupción. La huelga de junio fue una prolongación de esa conducta a pesar de la represión que se esperaba por parte de las autoridades locales que se escudarían para ello en la necesidad en el mantenimiento del Orden Público.

Los detenidos por esta huelga fueron procesados (instrucción) en el Juzgado de Primera Instancia de Andújar y condenados por la Audiencia Provincial de Jaén, donde aparecen los delitos de sedición de forma habitual en los encausamientos.

Relación de detenidos con motivo de la huelga.

Nombre	**E**	**Profesión**
Fernández Simón, Juan	20	Jornalero
García Martínez, Antonio		Chófer
Gil Luque, Francisco	26	Del campo
López Pedrajas, Francisco		Jornalero
Lozano Blanco, Juan	22	Jornalero
Lozano Velasco, Juan Antonio		Albardonero
Martínez Cano, Francisco	21	Jornalero
Martínez Martínez, Juan	33	Jornalero
Pastor Garrido, Bartolomé		Jornalero
Pérez López, Miguel		Jornalero
Perín Ramos, Miguel		Jornalero
Rodríguez Gómez, Andrés	52	Panadero
Soriano Blanco, Juan		
Vicaria Castillejo, Pablo	46	Albañil

6 de octubre

Desarrollo de los hechos

Durante todo el verano los movimientos en la Casa del Pueblo estuvieron vigilados por la Guarida Civil. Las entradas y salidas en los domicilios de los directivos izquierdistas, de miembros del Sindicato de la UGT y del Partido Socialista era comunicada por los lacayos locales al Ayuntamiento quien en coordinación con el Cuerpo Benemérito preparaban una nueva oleada de detenciones en futuras y supuestas convocatorias a huelga.

En la alcaldía, José Venceslá había dimitido para dar paso al Partido Radical en la persona de Carlos Sánchez Solís. El primer teniente alcalde sería Juan Roncero Jurado.

Octubre se inicia con la convocatoria de huelga general promovida por la UGT a nivel nacional. Cuando llegó el día 6 de octubre y sin poder preverlo la Guardia Civil en sus observaciones diarias, un nutrido grupo de jornaleros y obreros se constituyeron en piquete en las salidas de municipio y en las principales calles para evitar que los esquiroles fueran a trabajar. La mañana empezó a complicarse y los obreros empezaron a enfrentarse con la Guardia Civil, produciéndose disparos y la muerte fortuita de un vecino que por problemas de sordera no escuchó lo que estaba pasando y recibió un disparo cuando iba a la plaza de abastos a comprar. La Guardia Civil pidió refuerzos, acudiendo durante el día guardias civiles de Andújar y soldados del Ejército de Tierra de la provincia de Córdoba. De esta forma lo refleja Jesús Sáez Martínez, concejal de la CEDA[147]:

> *"Apenas tuvo noticias del movimiento comenzó a telefonear directamente con Andújar y Córdoba, poniendo el hecho en conocimiento de las autoridades para que tomasen las medidas oportunas. En consecuencia vinieron fuerzas de Andújar que sostuvieron un fuerte tiroteo con los revoltosos por espacio de más de 2 horas y ya por la tarde llegaron fuerzas del Regimiento de Artillería de guarnición en Córdoba, volviendo la población a recobrar su aspecto normal".*

Otra de las víctimas de aquel día fue José Matías Perín quien recibió un disparo desde el cuartel de la Guardia Civil situado en la calle Maestro cuando se asomó a la puerta y fue confundido con su padre, Miguel Perín, conocido panadero de Marmolejo afiliado al Sindicato de la UGT y miembro del Partido Socialista.

Consecuencias

Cuando entró el Ejército en el pueblo ya era conocido el desenlace de los acontecimientos, por lo que aquella madrugada algunos directivos y miembros de la Casa del Pueblo y/o organizaciones izquierdistas decidieron marcharse a la sierra a esperar que se aplacara la situación. Las detenciones comenzaron aquella misma noche llegando al número de 200. Los detenidos que fueron hacinados en la Carnicería (actual Casa de la Cultura) donde empezaron los maltratos para que confesaran quienes habían sido los organizadores y donde estaban las armas. Las torturas llegaron hasta los familiares libres de los detenidos como fue el caso del abogado y director de las Juventudes Socialistas, Andrés Rodríguez, a quien golpearon cruelmente, cebándose con él por ser hijo del ex–alcalde, del mismo nombre, que se encontraba huido en Gibraltar. Le dañaron visión y oído, estando sujeto a prisión atenuada y vigilada en su domicilio.

En el plano político, las fuerzas izquierdistas articuladas en el Partido Socialista, el Sindicato de la UGT y la Casa del Pueblo, quedaron desmembradas. La Casa del Pueblo quedó clausurada como el resto de las Casas de la provincia.

[147] Sesión 26 de octubre de 1934. Testimonio recogido en PERALES SOLIS, Manuel: *La memoria rescatada*…, op. cit., p.: 83.

A partir de las huelgas, en especial la de octubre, la derecha local se legitimó para infligir maltrato personal y económico sobre las familias de los procesados, quienes se vieron en una situación de desamparo hasta que recobraron la libertad por fin de condena o con la amnistía de febrero de 1936 cuando llegó al poder el Frente Popular.

Relación de detenidos que fueron juzgados y estuvieron presos en la Prisión Provincial.

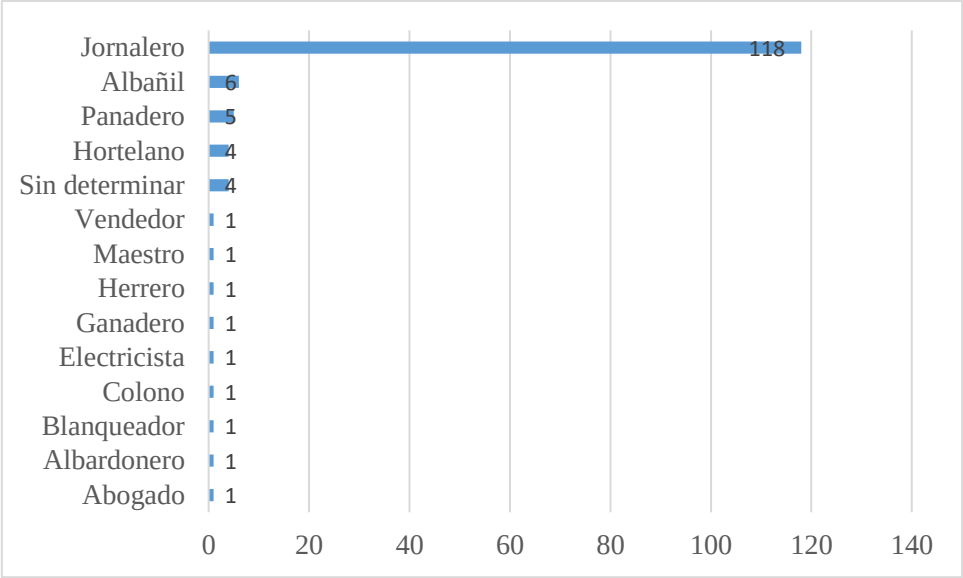
Procesado	**Domicilio**	**E**	**Profesión**	**Ingreso**	**Salida**
Aldehuela Romero, Antonio	Cruces, 79	31	Jornalero	22/11/1934	20/02/1936
Arévalo García, Baldomero	Paz, 24	24	Jornalero	16/10/1934	01/08/1935
Arévalo García, José	Norte, 8	24	Jornalero	29/10/1934	20/02/1935
Aroca Coba, Manuel	Carretera de Andújar	48	Jornalero	29/10/1934	01/08/1935
Barea Correas, Miguel	1º Mayo	38	Jornalero	22/10/1934	20/02/1936
Barragán Blanco, Francisco	Molinos, 19		Jornalero	29/10/1934	20/02/1936
Barragán Blanco, Pedro	Bueyes, 27	52	Jornalero	16/10/1934	20/02/1936
Barragán Cano, Miguel	Santo, 50	18	Hortelano	29/10/1934	22/02/1936
Barragán Martínez, Juan	Santo, 32	22	Jornalero	19/10/1934	20/02/1936
Barragán Martínez, Pedro	Santo, 32		Jornalero	22/10/1934	20/02/1936
Barragán Robles, Juan	1º Mayo, 55	33	Jornalero	29/10/1934	01/08/1935
Blanco Ruiz, Rafael	Navazo, 24	36	Jornalero	29/10/1934	01/08/1935
Blanco Vicaria, Francisco	1º de Mayo	27	Jornalero	22/10/1934	20/02/1936
Cañuelo Lozano, Francisco	Huertas, 14	24	Jornalero	23/11/1934	01/08/1935
Cárdenas Espejo, Joaquín	Ortí Lara, 30		Jornalero	16/10/1934	20/02/1936
Cardeña Martínez, Antonio	Calvario, 53	40	Jornalero	29/10/1934	20/02/1936
Casado Gallardo, Andrés	Molinos	36	Jornalero	29/10/1934	11/02/1936
Casas Pastor, Eduardo "Fiera"	Navazo, 39	24	Jornalero	29/10/1934	01/08/1935
Casas Santiago, Juan "Fiera"	1º de Mayo, 43	28	Jornalero	09/10/1934	22/02/1936
Castejón Ruiz, Juan	Huertas, 16	27	Jornalero	29/10/1934	01/08/1935
Castro Rodríguez, Bartolomé	H. de Perfecto	50	Jornalero	29/10/1934	01/08/1935
Cazalilla Nieves, Manuel	Norte, 16	19	Jornalero	29/10/1934	01/08/1935
Collado Carmona, Emilio	Jesús, 60	19	Jornalero	16/10/1934	20/02/1936
Denia Blanco, Ramón	Zapateros, 60	54	Jornalero	29/10/1934	02/08/1935
Díaz Balboa, Blas	Alejandro Lerroux	47	Jornalero	13/11/1934	01/08/1935
Díaz Soto, Luis	Jesús, 56	71	Ganadero	22/10/1934	23/05/1935
Escuín Garrido, Luis				10/1934	22/02/1936
Expósito Venceslada, Andrés	Cruz, 26	24	Albañil	09/10/1934	20/02/1936
Expósito Villar, Ignacio	Cruz, 26	47	Albañil	09/10/1934	28/11/1934
Fernández Jiménez, Francisco "Cantaor"	Paseo de la Libertad	20	Jornalero	29/10/1934	29/03/1935
Fernández Limón, Juan	Zapateros, 20	20	Jornalero	29/11/1934	01/08/1935
Flores Majuelos, Pablo	2ª Vistillas, 3	30	Hortelano	22/10/1934	20/02/1936
Flores Vallejo, Manuel	Palacio Valdés	37	Jornalero	16/10/1934	20/02/1936
Galán Mendizábal, Pedro			Jornalero	10/1934	01/08/1936

García Duro, José "Maqueano"	Baldío	29	Colono baldío	29/10/1934	20/02/1936
García Jurado, José	Calvario	56	Jornalero	22/10/1934	01/08/1935
García Milla, José	Zapateros, 63	29	Jornalero	22/10/1934	20/02/1936
García Rodríguez, Juan	Norte, 20	40	Jornalero	16/10/1934	01/08/1935
García Romero, Juan "Espuela"	Calvario, 92	18	Jornalero	13/11/1934	20/02/1936
García Torralbo, Manuel	Cruces, 9	27	Jornalero	22/10/1934	01/08/1935
Gascón Casado, Francisco	Norte, 40		Jornalero	10/12/1934	20/02/1936
Gil Luque, Francisco	Santo, 46	26	Jornalero	22/10/1934	20/02/1936
Godoy Ruiz, Miguel	Calvario, 43		Jornalero	22/10/1934	20/02/1936
Gómez Ruiz, José		30	Jornalero	10/1934	01/08/1935
González Ballesteros, José		19	Jornalero	29/10/1934	20/02/1936
González Ballesteros, Julián	Santo, 3	18	Herrero	29/10/1934	20/02/1936
González Medina, Alfonso	Santo, 3	18	Jornalero	22/10/1934	20/02/1936
González Medina, José	2ª Vistillas, 1	21	Jornalero	22/10/1934	01/08/1935
González Medina, Manuel	2ª Vistillas, 1	27	Jornalero	29/10/1934	20/02/1936
González Palomares, Francisco	2ª Vistillas, 1	27	Jornalero	29/10/1934	20/02/1936
González Pozo, José	Santo, 5	23	Electricista	16/10/1934	20/02/1936
González Rodríguez, Santiago	Castillo, 10	32	Jornalero	09/10/1934	20/02/1936
González Sevilla, Manuel		24	Jornalero	24/10/1934	20/02/1936
Gutiérrez Manzano, Antonio				09/10/1934	28/11/1934
Heras Monterrubio, Adolfo	Calvario, 40	24	Jornalero	29/10/1934	01/08/1935
Jurado Castro, Juan José	H. de Herrero	17	Jornalero	22/10/1934	28/08/1935
Jurado López, Antonio	Ortí y Lara, 6	27	Jornalero	12/11/1934	20/02/1936
Jurado Pérez, Julián	Nueva	18	Jornalero	12/11/1934	20/02/1936
Laguna Moreno, Manuel	Valdeleches	44	Jornalero	16/10/1934	11/07/1395
Lara Anguita, Enrique	Nueva, 5	19	Jornalero	29/10/1934	20/02/1936
Lara Godoy, Francisco	Huertas, 6	28	Jornalero	02/11/1934	20/02/1936
Lara Jiménez, Juan	Calvario	24	Jornalero	29/11/1935	01/08/1935
López Pedrajas, Francisco	Norte, 17	19	Jornalero	29/10/1934	20/07/1935
Lorenzo Carballo, Francisco	Calvario, 79	27	Jornalero	16/10/1934	12/04/1935
Lostanao Tortajada, Fernando	Cruces, 44	60	Jornalero	29/10/1934	01/08/1935
Lozano García, Juan	Norte	49	Jornalero	22/10/1934	01/08/1935
Lozano Godoy, Francisco	Huertas, 34	29	Albañil	15/10/1934	01/08/1935
Lozano Peña, José	Jesús	44	Jornalero	22/10/1934	01/08/1935
Lozano Peña, Pedro	Zapateros	53	Jornalero	22/10/1934	20/02/1936
Lozano Ruiz, Juan Manuel	2ª Vistillas, 8	23	Jornalero	29/10/1934	20/02/1936
Lozano Soriano, Bartolomé	Calvario, 18	37	Jornalero	22/10/1934	01/08/1935
Lozano Velasco, Juan Antonio	Huertas, 17	23	Albardonero	16/10/1934	01/08/1935
Lozano Velasco, Mateo "Gallo"	Gaspar Casas	21	Albañil	23/10/1934	20/02/1936
Luque Lozano, José	San Sebastián, 27	42	Hortelano	16/10/1934	15/04/1935
Luque Martínez, Francisco	Nueva, 37	22	Jornalero	29/10/1934	20/02/1936
Luque Torralbo, Ángel	San Sebastián, 44	51	Jornalero	16/10/1934	01/08/1935

Luque Torralbo, Carlos	Paseo Libertad	45	Jornalero	22/10/1934	29/04/1935
Martín Bailón, Pedro	Huertas, 33		Jornalero	29/10/1934	20/02/1936
Martínez Cano, Bartolomé	Gamonal	29	Jornalero	29/10/1934	01/08/1935
Martínez Cano, Francisco	1º de Mayo, 29	29	Jornalero	29/10/1934	01/08/1935
Martínez Cano, Juan	Gamonal, 22	27	Jornalero	22/10/1934	01/08/1935
Medina Lozano, Pedro	Huertas, 18	46	Jornalero	23/10/1934	22/02/1936
Membrives Rodríguez, Antonio	Norte, 6	33	Jornalero	29/10/1934	22/02/1936
Membrives Rodríguez, Manuel	Vistillas, 7	25	Jornalero	29/10/1934	02/05/1935
Milla Pérez, Juan M.	Castillo, 19	31	Jornalero	16/10/1934	10/04/1935
Molina Torralbo, Antonio	San Julián, 7	44	Albañil	09/10/1934	20/02/1936
Muñoz Casares, Ramón			Maestro	09/10/1934	28/11/1934
Ortiz Espejo, Rafael	Calvario, 49	27	Albañil	22/10/1934	28/11/1934
Palomares Jurado, Pablo	2ª Vistillas	50	Jornalero	29/10/1934	20/02/1936
Palomares Jurado, Pedro	2ª Vistillas	50	Jornalero	29/10/1934	20/02/1936
Pastor Garrido, Bartolomé	Navazo, 20	22	Jornalero	23/10/1934	20/02/1936
Pedrajas Martín, Pedro	Cruz, 11	44	Jornalero	02/11/1934	20/02/1936
Pedrajas Martín, Valentín	San Sebastián, 56	42	Jornalero	22/11/1934	02/02/1936
Pedrajas Villar, Francisco	Huertas	30	Jornalero	22/11/1934	20/02/1936
Peña Corres, Miguel	Huertas, 34	37	Jornalero	02/11/1934	20/02/1936
Perales Martínez, Manuel	Norte, 24	24	Jornalero	02/11/1934	01/08/1935
Perales Ollero, Pedro	Norte, 36	40	Jornalero	16/10/1934	01/08/1935
Perales Vicaria, Juan	Huerta Matadero	20	Hortelano	29/10/1934	04/01/1936
Perín Martínez, Eduardo			Panadero	10/1934	01/08/1935
Perín Ramós, Antonio	Navazo, 70	47	Panadero	22/10/1934	20/02/1936
Perín Ramos, Miguel	Canalejas, 16	49	Panadero	09/10/1934	20/02/1936
Plaza Torrente, Valentín	La Libertad	59	Jornalero	22/10/1934	12/07/1935
Portillo Collado, José				15/10/1934	20/02/1936
Portillo Luque, Francisco	Nueva, 51	21	Jornalero	23/11/1934	20/02/1936
Portillo Robles, José	Molinos, 56	28	Jornalero	22/10/1934	20/02/1936
Prieto Sánchez, Pedro	Vistillas, 22	46	Jornalero	09/10/1934	20/02/1936
Reca Pastor, Bartolomé	Palacio Valdés, 36	40	Jornalero	13/11/1934	01/08/1935
Relaño Rodríguez, Manuel	Santo, 19	47	Jornalero	16/10/1934	20/02/1936
Rivillas Lozano, Francisco	Calvario, 26	32	Jornalero	22/10/1934	26/04/1935
Rivillas Romero, Antonio	2ª Vistillas, 10	38	Jornalero	13/11/1934	01/08/1935
Robles López, Juan	León y Llerena	41	Jornalero	09/10/1934	20/02/1936
Robles Peña, María	2ª Vistillas, 20	42	Jornalera	19/11/1934	18/04/1935
Rodríguez Buenafuente, Francisco	Norte, 10	25	Jornalero	02/11/1934	02/05/1935
Rodríguez Casado, Alfonso	Norte, 10	54	Jornalero	22/10/1934	02/05/1935
Rodríguez Casado, Rafael	Norte, 10		Jornalero	22/10/1934	01/08/1935
Rodríguez García, Ignacio	Juan Montilla	31	Jornalero	16/10/1934	22/02/1936

Rodríguez Milla, Francisco	San Julián, 30	23	Jornalero	22/10/1934	20/02/1936
Rodríguez Peña, Andrés	1º de Mayo, 3	22	Abogado	13/11/1934	16/02/1935
Rodríguez Peña, Bartolomé	Iglesia, 28	26	Panadero	10/12/1934	22/02/1936
Rodríguez Peña, Francisco	1º de Mayo, 3	24	Panadero	09/10/1934	18/04/1935
Rodríguez Robles, Agustín	Norte	19	Jornalero	22/10/1934	01/08/1935
Romero Aguayo, Antonio	San Sebastián	49	Jornalero	22/10/1934	01/08/1935
Romero Flores, José	Cruces, 66	25	Jornalero	13/11/1934	20/02/1936
Romero Flores, Manuel	Calvario	18	Jornalero	22/10/1934	20/02/1936
Romero Muñoz, José	Vistillas, 2	37	Jornalero	22/10/1934	20/02/1936
Ruiz Luque, Antonio	Santo, 21	18	Jornalero	29/10/1934	20/02/1936
Ruiz Robles, Juan	Santo	46	Jornalero	22/10/1934	01/08/1936
Ruiz Rodríguez, Mateo	Huertas, 10	50	Jornalero	13/11/1934	01/08/1936
Ruiz Rodríguez, Pedro "El de la Milla"	Castillo, 2	62	Jornalero	29/10/1934	02/05/1935
Sánchez Anguita, Joaquín	Huertas, 25	20	Jornalero	29/10/1934	20/02/1936
Sánchez Barragán, Bartolomé	Norte, 21		Jornalero	29/10/1934	01/08/1935
Sánchez Soriano, Pedro		19	Jornalero	29/10/1934	01/08/1935
Sánchez Tapia, Antonio		48	Jornalero	09/10/1934	01/08/1935
Segovia Gil, Francisco	Norte, 32	27	Jornalero	29/10/1934	20/02/1936
Sevilla Rodríguez, Emilio	Norte, 11	30	Jornalero	22/10/1934	20/02/1936
Soriano Lozano, Bartolomé				22/10/1934	01/08/1935
Soriano Moyano, Juan	Norte, 43	29	Blanqueador	22/10/1934	20/02/1936
Tabares Tabares, Antonio J.	Calvario s/n	24	Jornalero	16/10/1934	20/02/1936
Torralbo García, Pedro		18	Jornalero	29/10/1934	01/08/1935
Torralbo Medina, José "Conejo"	Pablo Iglesias, 14	36	Vendedor	29/19/1934	20/02/1936
Torralbo Milla, Manuel	Navazo, 40	29	Jornalero	22/10/1934	20(02(1936
Torralbo Roncero, José Luis	1º Mayo, 42	22	Jornalero	22/10/1934	20/02/1936
Torres Ortiz, Francisco	Zapateros, 60	19	Jornalero	29/10/1934	01/08/1935

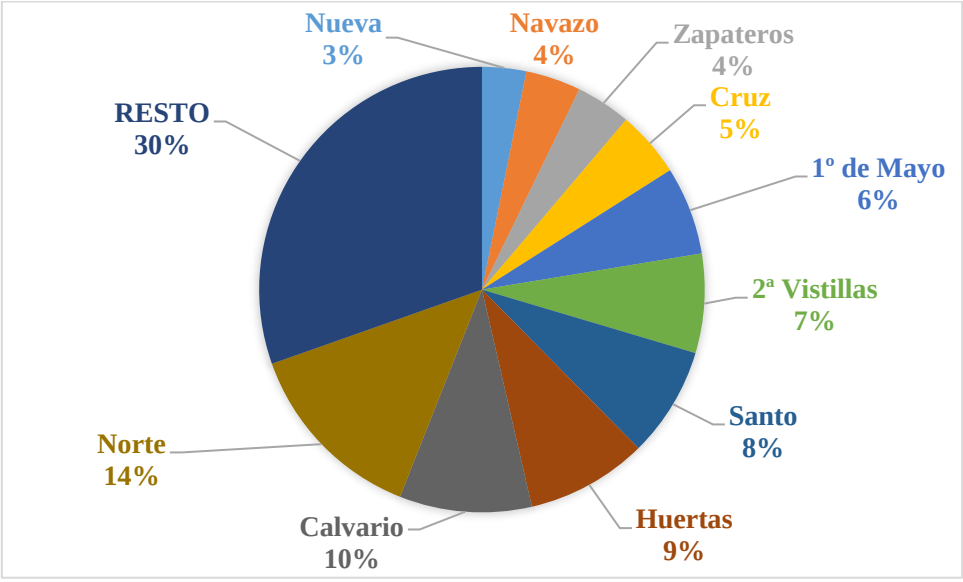
Aunque la huelga fue secundada principalmente por trabajadores del campo hubo otros gremios que se solidarizaron con la causa, viéndose afectados en posteriores detenciones y procesamientos. He aquí la relación de la vinculación profesional de los procesados:

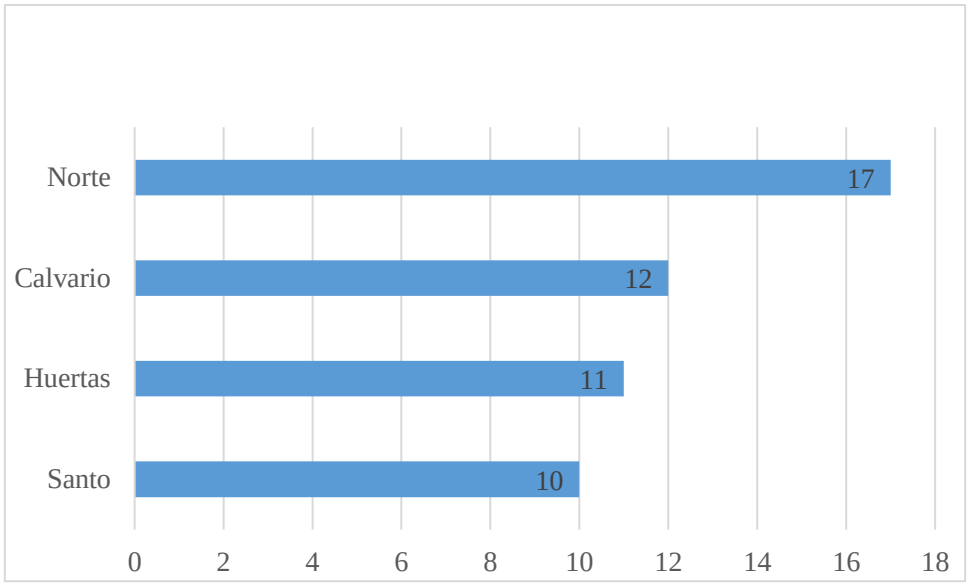


Relación de profesiones de los detenidos e implicados.

En el municipio hubo determinados barrios donde la mayoría de las familias se vieron afectadas por la represión ejercida, y donde los consiguientes encarcelamientos dejaron a las familias sin los cabezas de familia, lo que determinó que se redujera durante ese tiempo de manera drástica la fuente de ingresos. La solidaridad vecinal y entre familiares, y el empecinamiento de las esposas, madres e hijas que asumieron roles masculinos en el plano laboral, les hizo sobrevivir hasta la llegada de sus familiares recluidos cuando fueron puestos en libertad, muchos de ellos en la amnistía de febrero de 1936.

En los siguientes gráficos se puede ver la distribución de los procesados en función de la calle de residencia y de las zonas o barrios respectivamente:





Distribución de las calles con mayor incidencia de participación.

2.11.3. CONFLICTO 1936-1939

Organización, primeras medidas

Como viene repitiéndose en los municipios anteriores, las primeras semanas después del 18 de julio fueron momentos de detenciones de derechistas, recogida de armamento y constitución de las milicias. Pero el municipio de Marmolejo se distinguió desde un principio por la emisión de dinero propio, actividad coordinada por el Comité del Frente Popular[148] que dio un bando para que se entregasen los billetes del banco o moneda que serían canjeados por cartón moneda.

Manuel Pedrajas "Moreno"[149] que fue miembro del Comité del Frente Popular, informó en su juicio que desconocía quienes fueron los que entregaron dinero y quienes eran los administradores, aunque sí reconoció que con lo recaudado se adquirió víveres y tejidos en Levante y Barcelona, principalmente.

La aviación nacional

El inicio del asedio al Santuario de la Virgen de la Cabeza en septiembre de 1936, llenó el cielo de aviones del bando nacional que entraban en zona republicana para proveer de víveres a los sitiados y hacer reconocimientos de las fuerzas, pero además aprovechando el viaje lanzaban bombas sobre la ciudad de Andújar una vez terminada la operación de aprovisionamiento.

Esta situación de amenaza permanente en Andújar podía trasladarse a Marmolejo por la proximidad del mismo, sin poder pasar por alto que los aviones surcaban los cielos 2 veces (entrada y salida) cuando entraban en Andújar. Para avisar a la población y que estuvieran alerta ante un posible bombardeo se establecieron puestos de vigía en las torres

[148] Sum. 14764. Presidente del Frente Popular.
[149] ATMT2. Empleo de lo recaudado en la operación de canje.

de las iglesias y lugares altos que tuvieran buena perspectiva. Manuel Lozano "Potrica"[150] que había integrado el Frente Popular durante el verano de 1936, al finalizar en su cometido se integró en el grupo de vigilancia citado que tuvo su mayor periodo de operatividad hasta mediados de 1937.

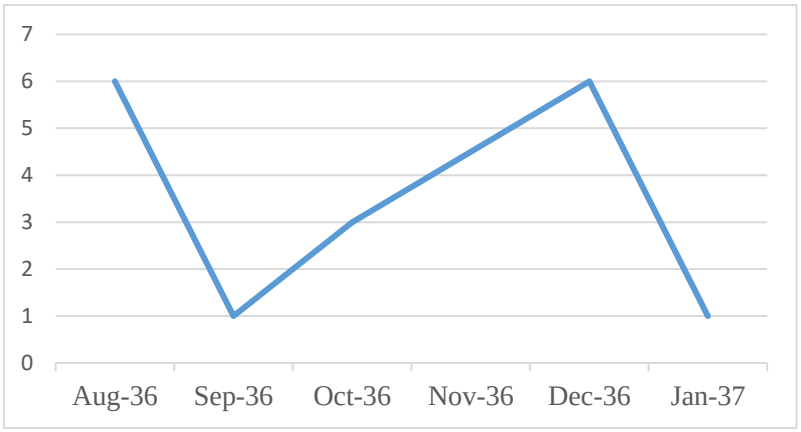
Detenidos

Los detenidos fueron enviados al arresto municipal pero el gran número haría necesario habilitar otros inmuebles del municipio para albergarlos. Sin documentación que lo contraste, en una denuncia[151] aparece la carnicería (¿matadero?) como posible lugar:

> *"Catalina Vicaria Molina, domiciliada en calle Jesús 20, denuncia que su cuñado D. Francisco Martos Casado, albañil, con domicilio en Marmolejo en la Casa Rectoral, fue detenido, siendo conducido a la carnicería habilitada de cárcel, donde lo sacaron el día 23 de diciembre de 1936 para asesinarlo".*

Asesinatos de derechistas

Marmolejo se caracteriza por tener 2 momentos claves de concentración de muertes, el primero en agosto de 1936, como la mayoría de municipios de estudio, y en diciembre de ese mismo año. Los asesinatos de finales de año se perpetraron el día 23, recuérdese la proximidad de las fuerzas nacionales y la batalla de Lopera. Aunque no hay documento físico firmado por las autoridades republicanas locales sobre esta saca, se pudo preferir darles muerte a los detenidos antes de ponerlos en libertad o trasladarlos a Jaén. Las circunstancias de la proximidad del frente influyeron notablemente en el futuro de los detenidos derechistas, aunque la responsabilidad final de su destino recaía en el Gobernador Civil y el Comité del Frente Popular.

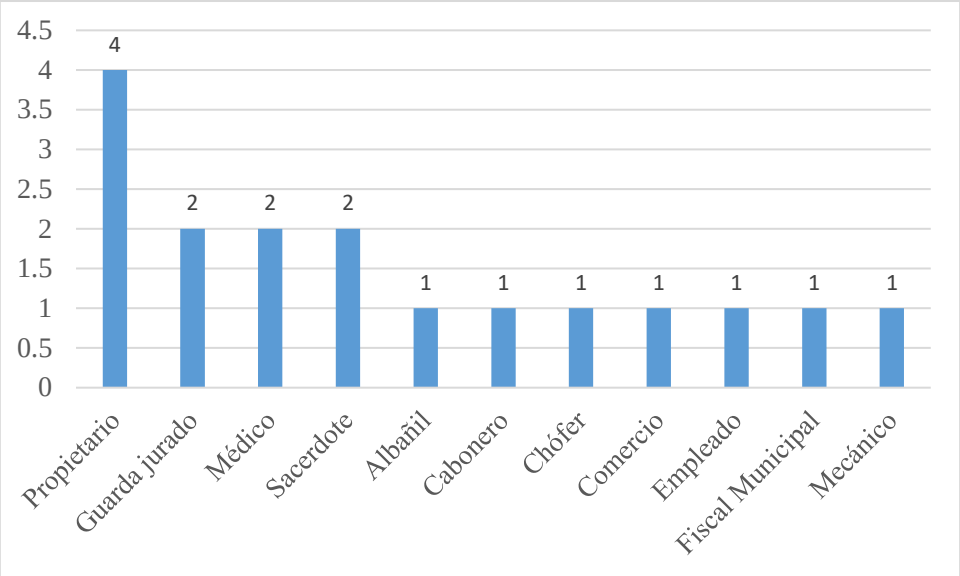


Gráfica temporal relacionada con número de asesinatos.

[150] ATMT2. Sum.992. Puesto de vigía.
[151] ATMT2. Leg. 524 Causa 900/40. Proceso contra Manuel Perales Martínez y 3 más.

Nombre	E	Profesión	Lugar de la muerte y/o hallazgo del cadáver	Fecha
Alcalde Tartajo, Juan Antonio	40	Guarda jurado	Cementerio	15/09/1936
Aranda Cabrera, Francisco de Paula	59	Sacerdote		23/12/1936
Ayala Soria, Enrique	59	Médico		18/08/1936
Burlo Gonima, Juan Luis	61	Propietario		18/08/1936
Casado Sevilla, Manuel	28	Chófer		23/12/1936
Castilla Casado, Julián	68	Sacerdote	Domicilio	29/10/1936
Cerrillo García del Prado, Miguel	58	Médico	Carretera	17/10/1936
Díaz Palomino, Juan Antonio	58	Propietario		23/12/1936
Expósito Ramírez, Félix	46	Carbonero	Ayuntamiento	16/08/1936
Herrera Brieva, Esteban	82	Propietario	Carretera	17/10/1936
Lozano Madera, Vicente	25	Mecánico		18/08/1936
Lozano Rivillas, Antonio	70	Guarda jurado	Cementerio	17/01/1938
Martos Casado, Francisco	65	Albañil		23/12/1936
Perales Domínguez, Pedro	69	Propietario		23/12/1936
Pérez García	69	Fiscal municipal		18/08/1936
Solís Pedrajas, Juan	41	Comercio		23/12/1936
Solís Pedrajas, Manuel	46	Empleado	Ventorrillo	18/08/1936
Vecinos de otros municipios asesinados en el término municipal				
3 Desconocidos			Puente Quebrada	09/09/1936
1 Desconocido			Puente Quebrada	13/10/1936
2 Desconocidos			Km. 13 de Marmolejo a Cazalilla	13/10/1936
2 Desconocidos			Carretera Madrid-Sevilla	09/09/1936
2 Desconocidos			Puente Quebrada	09/09/1936
Lara Guerrero, Alfonso	44	Maestro	Vecino de Arjonilla	09/09/1936
Moreno Mesa, Juan Antonio	54	Guarda jurado	Carretera Madrid-Sevilla	09/09/1936
Parras Parras, Manuel Vicente	53	Propietario	Carretera de Madrid	09/09/1936

La diversidad de profesiones de las víctimas no culta que de nuevo el sector más afectado son los labradores vinculados con la explotación de la tierra como propietarios. Los guardas jurados de las fincas de la sierra también recibieron las consecuencias negativas de su relación laborales con los pudientes del municipio.



Los cadáveres de La Centenera

La cremación de los cadáveres de los asesinados que fueron depositados en las proximidades del cortijo La Centenera trajo consigo la inculpación de un nutrido grupo de milicianos y vecinos que atendiendo a las órdenes superiores procedieron a quemarlos. Para encender la hoguera recurrieron a una casería donde pidieron leña, más la gasolina que consiguieron en el pueblo, ya que como se recogerá después, los que proporcionaron tales elementos fueron detenidos y procesados como colaboradores. Uno de estos casos fue el casero de La Centenera, José Moreno[152], quien recibió a unos 14 individuos sin pensar lo que venían a pedirle y cuáles eran los fines, conminándole con las armas a que les acompañase al supuesto lugar donde iban asar unos pajarillos con la leña que le había proporcionado.

La autoría, en general

A lo largo de los procedimientos sobre todo de los milicianos se repiten una serie de nombres que son señalados como los autores directos en la mayoría de los asesinatos cometidos en el municipio. Antiguos sindicalistas de la UGT de las conocidas huelgas de 1934 y otros no tan conocidos que influenciados por las circunstancias se dejaron llevar por la espontaneidad de masa que el Franquismo calificó de movimiento revolucionario. Atendiendo a la declaración de José Pastor[153], estuvieron casi siempre implicados los vecinos: "Juanillo Mata", Francisco Osuna "El del Vidrio", Juan Vicaria, Pedro Barragán "Periquillo el de la Guardilla", Manuel Gómez "Manuel el Portugués", Juan de Mata García "Espuelas", Clisente Figueroa y Jacinto Medina "El de la Rojita".

Apresamiento de guardias civiles evadidos del Santuario

Sin datos concisos sobre el tema, en la sierra del término municipal se produjo el apresamiento de varios guardias civiles que se habían evadido (escapado) del Santuario de la Virgen de la Cabeza e intentaban alcanzar la provincia de Córdoba,

[152] ATMT2. Sum. 15579. Supuesta colaboración en la desaparición de los cadáveres.
[153] ATMT2. Sum. 15579. Supuestos autores según manifestaciones personales del procesado.

presumiblemente para unirse a las fuerzas nacionales. Manuel Ruiz[154] habla que detuvo a uno de estos guardias, entregando al teniente Joaquín Cárdenas, dejando el destino del apresado en manos de los oficiales republicanos.

Incautaciones

El Conde de Antillón

El Comité del Frente Popular procedió a las incautaciones de este propietario, poniendo especial atención en los bienes rústicos más que en las casas y enseres que tuviera en el municipio. El 26 de agosto de 1936 el presidente del organismo, Pedro Liébana, junto al secretario, José Barragán[155], se personaron en la casería "Los Mártires" propiedad de D. Antonio Pérez de Herrasti (Conde de Antillón) donde se encontraba el encargado, Manuel Víctor Morales Santos, quien no opuso resistencia a que se levantara el inventario, dando como resultado el siguiente listado:

- 1 máquina sembradora.
- 2 máquinas forrajeras, una en buen estado y la otra inservible.
- 1 ajuria y otra cruz.
- 2 transformadores eléctricos.
- 3 arados.
- 2 limpias de aceituna.
- 1 báscula.
- 1 motor y molino para triturar orujo.
- 1 trillo.
- 6 viergos de hierro.
- 1 grada de estrella.
- 1 yunta de mulas con sus aparejos.
- 1 burra.
- 2 yeguas, una con su cría.
- 2 caballos.
- 2 yuntas de vacas mansas.
- 3 crías, una añeja mansa.
- Vacas grandes, 42.
- 3 toros sementales.
- 2 carros.
- 1 rastrillo.
- 1 grada de 2 paños.
- 24 lechones.
- 2 azadas.
- 2 hachas.
- 2 hocinos.

[154] ATMT2. Sum. 642. Detención y entrega de un guardia civil evadido.
[155] ATMT2. Sum. 3067. Incautación Comité del Frente Popular.

Francisco García de Vinuesa

Fue otro de los grandes propietarios del municipio que le fueron expropiados los bienes rústicos para explotación en colectividad. Alfonso Jurado que había sido concejal y alcalde con anterioridad al inicio de la guerra, fue designado por el Sindicato de la UGT como secretario de la colectividad.

Aquellos que ocuparon estos puestos, posteriormente serán procesados por los tribunales militares aunque no hubieran formado parte de los órganos políticos municipales. Por ello será normal encontrar declaraciones en su defensa que intenten atenuar la pena que el tribunal le va a aplicar. Juan José Zabala, guardia municipal del nuevo régimen, intenta explicar una actuación de la siguiente manera:

> *"Afiliado a la UGT llegando a desempeñar el cargo de secretario de Defensa*[156] *de la Agricultura y que sabe el declarante que en unión de otros más se incautó de la finca de D. Francisco García Vinuesa. El concepto que tiene formado del inculpado a pesar de haber desempeñado los cargos mencionados es bueno, por creerlo incapaz de haber cometido ningún hecho delictivo y haber sido trabajador y amante de la familia".*

Las propiedades de este señor fueron divididas en diferentes colectividades[157] perteneciendo a la Número 18, Alfonso Jurado, que había desempeñado con anterioridad los cargos de concejal y alcalde del municipio.

José Perales Jurado

Esta propiedad no fue explotada en régimen de colectividad sino que se produjo un reparto entre varios campesinos que trabajaban de forma independiente las suertes de tierra asignadas con cierta autonomía. Se caracterizaban por ser tamaños medios o pequeños de baja calidad productiva puesto que las mejores tierras estaban en régimen de colectividad común, controlado por el Comité. Uno de los beneficiados fue Alfonso Pastor[158] quien formaba un grupo de 4 en total en el repartimiento de las tierras incautadas al propietario José Perales.

Ocupaciones temporales

En el transcurso del conflicto hubo incautaciones formales de domicilios particulares pero en determinadas ocasiones se produjeron ocupaciones que no pueden considerarse como tales. Las casas que fueron utilizadas para albergar a los evacuados pueden estar comprendidas en este grupo. En este sentido, el caso más claro se produjo con un grupo de trabajadores entre los que se encontraban Juan Herencia[159] que estaban trabajando en la finca Periquete y por la distancia que había con el municipio decidieron que mientras duraran los trabajos vivirían en el cortijo de D. Isaías Ortega, teniendo conocimiento de este extremo el Comité del Frente Popular.

[156] Nombre que se le pudo asignar a la explotación colectivizada de García de Vinuesa.
[157] ATMT2. Sum. 19657. Colectividad núm. 18 de Marmolejo.
[158] ATMT2. Sum. 14583. Explotación en régimen individual de tierras incautadas.
[159] ATMT2. Sum. 654. Acusado de incautar un cortijo.



El domicilio de la familia Ortí Serrano de las calle Las Parras fue incautado para instalar la sede del Comité del Frente Popular.

Colectividad "Pablo Iglesias"

Debió constituir la mayor colectividad de explotación debido al número de integrantes de la misma, teniendo como presidente a Emilio Sevilla "Zambomba"[160]. Normalmente contaban con Delegados y las más importantes como secretario, en raras ocasiones se nombraron presidentes, debían tener una importancia cualitativa y cuantitativa considerable para llegar a este extremo. Las grandes colectividades facilitaban la logística que precisaban el resto de grupos colectivizados, siendo coordinadores de las actividades del resto cuando llegaban los periodos de recolección o siembra donde se precisaba un número mayor de jornales y utillaje.

Destrucción de imágenes

El estallido del conflicto supuso una legitimación de las conductas anticlericales[161] que durante la República se habían propugnado por determinados políticos, sin ser necesariamente de índole comunista. Viene observándose en los pueblos de estudio que la destrucción de los templos y/o imágenes estaba siendo tolerada o no controlada por las autoridades locales, posicionándose en contra en varias ocasiones. En el pueblo de Marmolejo se produjo el desmantelamiento de todas las iglesias, llevándose los santos a las afueras del municipio cerca del río Guadalquivir donde fueron quemados o arrojados al propio rio. Pedro Medina estaba de guardia como miliciano en el puente cuando vio aproximarse un camión que traía las imágenes para hacer la operación, pudiendo identificar entre el grupo al mismo presidente del Frente Popular, Pedro Liébanas, quien según este miliciano fue uno de los que las incendiaron.

[160] ATMT2. Sum. 293. Presidente de la Colectividad.
[161] ATMT2. Sum. 247. Destrucción de las imágenes.

Evacuados

Marmolejo se convirtió en uno de los mayores municipios receptores de evacuados de la provincia de Jaén. El avance de las fuerzas nacionales por la provincia de Sevilla y Córdoba motivó un desplazamiento masivo de población hacia el este regional, siendo Marmolejo un buen pueblo de acogida por la capacidad productiva que se traducía en víveres para la población. Los evacuados en mayor número procedían de Castro del Río, Bujalance, Espejo, Villa del Río y Montoro, permaneciendo la mayoría hasta el final de la guerra en zona republicana a pesar de estar el frente a unos kilómetros del municipio.

Terminada la guerra el gobierno franquista dictó un bando obligando a regresar a todos los evacuados a sus lugares de origen aunque hubiesen establecido sus domicilios y economía en los pueblos de acogida. Cuando llegaban a sus pueblos eran inmediatamente detenidos, constituyéndose sus procesos en tres partes acusatorias diferenciadas: ideología política y motivos por los que se marchó del pueblo, actividades realizadas y cargos ocupados en los pueblos de evacuación y por último la responsabilidad material respecto a los domicilios donde fueron alojados y trato con las familias propietarias de la vivienda si es que las había.

El evacuado de Castro del Rio, José Muñoz[162], cuando estaba siendo procesado en Córdoba además de su afiliación política en su procesamiento aparecen acusaciones sobre desaparición de unos enseres del domicilio donde estuvo viendo, concretamente una máquina de coser.

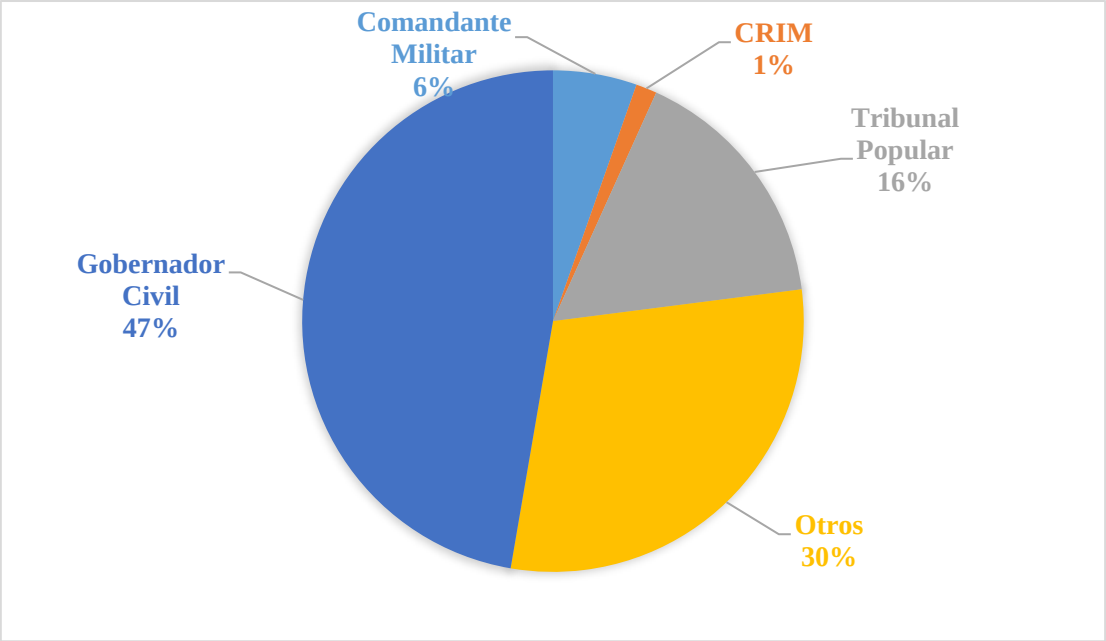
2.11.4. PRISION PROVINCIAL

Nombre	E	Profesión	Ingreso	Salida
De la Coba Perales, Antonio	34	Auxiliar de Farmacia	04/08/1938	
Gallardo Flores, María Teresa	60	Sus labores	16/10/1937	16/12/1937
Gómez Gallardo, Andrés	36	Jornalero	16/10/1937	12/12/1937
Gómez Gallardo, Andrés	62	Jornalero	01/06/1937	16/12/1937
Gómez Gallardo, Juan Manuel	30	Jornalero	16/10/1937	16/12/1937
González García, Antonio	37	Del campo	03/08/1936	
Herrero León, Teodoro	41	Comerciante	03/08/1936	28/03/1939
Lara Pérez, Mariano	59	Guarda	03/08/1936	21/07/1938
Lara Pérez, Ramón	56	Jornalero	03/08/1936	21/07/1938
Lozano Rivillas, Antonio	72	Guarda balneario	03/08/1936	23/12/1937
Lozano Velasco, José	19	Campesino	23/07/1938	25/07/1938
Majuelos Hernández, Clara	25	Sus labores	16/10/1937	06/03/1938
Majuelos Buenos, Juan	59	Jardinero	16/10/1937	06/03/1938
Márquez Villarejo, Antonio	50	Campesino	15/06/1938	27/06/1938

[162] ATMT2. Sum. 6521. Evacuados de la provincia de Córdoba.

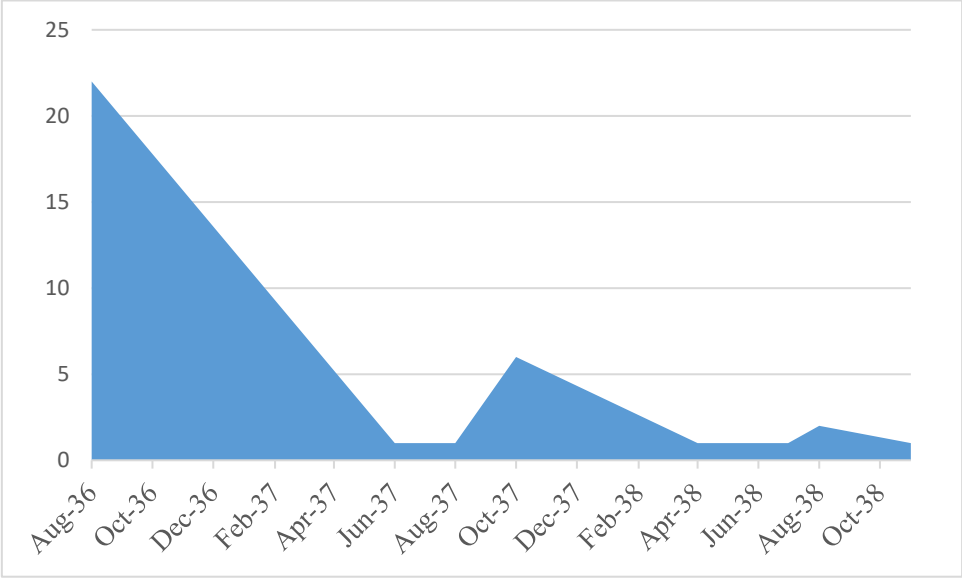
Moreno Cortés, Josefa	60	Sus labores	23/11/1938	23/11/1938
Navarro Molina, Miguel	48	Comercio	03/08/1936	
Ortega Quesada, Antonio	63	Propietario	03/08/1936	
Pantoja López, Cristóbal	23	Carpintero	03/08/1936	29/04/1938
Parra Sanz, Antonio	36	Sacerdote	03/08/1936	19/02/1938
Parra Sanz, Jerónimo	33	Jornalero	03/08/1936	
Pastor Peña, Andrés	54	Corredor de aceites	03/08/1936	
Peña Pastor, Juan	30	Zapatero	08/08/1938	09/09/1938
Perales Jurado, Bartolomé	56	Comerciante	28/08/1936	
Perales Padilla, Francisco	54	Correos	26/08/1937	05/04/1937
Perales Yedra, Pedro	30	Cesante	03/08/1936	
Pérez Campoy, Emilio	28	Pintor	03/08/1936	
Pérez Fernández, José	34	Sacerdote	31/10/1937	01/11/1937
Romero Flores, José	29	Campesino	29/04/1938	03/05/1938
Roncero Jurado, Juan	51	Administrador	03/08/1936	
Roncero Lara, Juan	55	Ganadero	03/08/1936	21/07/1938
Ruano Sánchez, Emiliano	32	Empleado	03/08/1936	
Ruiz Luque, Joaquín	25	Empleado de Obras Públicas	09/04/1938	19/04/1939
Sáez Martínez, Jesús	40	Industrial	03/08/1936	
Sánchez Solís, Alfonso	42	Industrial	03/08/1936	
Sánchez Solís, Carlos	40	Comercio	03/08/1936	
Solís Rodríguez, Mateo	45	Jornalero	03/08/1936	
Venceslá Mingorance, José	30	Ingeniero	03/08/1936	21/04/1938

La mitad de los prisioneros tiene como causa de su detención la vinculación a la derecha durante la II República. Junto a ello, y al ser Marmolejo lugar próximo al frente y por tanto lugar de tránsito de tropas, durante el transcurso del conflicto se producen detenciones motivadas por desafección e insubordinación dentro de las filas republicanas o por indocumentación de un transeúnte. Ocultar a un vecino mientras estaba siendo movilizada su quinta para evitar su incorporación, fue motivo de encarcelamiento del encubridor y del desertor.



Ingresos en prisión

Como muestra la gráfica, el mes culmine de las detenciones e ingresos en la prisión fue el mes de agosto de 1936, con una entrada regular pero con progresión de bajada hasta mediados de 1937.



2.11.5. PROCESADOS REPUBLICANOS

Nombre	Filiación	Acusación
Aldehuela Pedrajas, Manuel	UGT	Huelgas de campesinos de 1934, chófer al servicio del Frente Popular
Aroca Lozano, José	Juventudes Socialistas	Ejército Republicano (Parque de Artillería)
Arévalo García, Antonio	Izquierdista	Robo con disfraz
Arévalo García, Práxedes		Aprovechamiento de objetos robados por los huidos
Barea Correa, Miguel	UGT	Huelga campesina de 1934, Fiscal Municipal, asesinatos
Barragán Blanco, Pedro "El Negro"	UGT	Registro del cortijo "La Aragonesa", detención, huelgas campesinas de 1934
Barragán García, Juan	UGT	Miliciano, guardias, controles, conversaciones en 1940 con los huidos
Barragán González, Bartolomé	UGT	Intervino en la quema de los cadáveres de los asesinados
Barragán Martínez, Juan "El del Saco"	UGT	Huelgas de campesinos de octubre de 1934, miliciano, custodia de detenidos, detención
Barragán Perales, José	Izquierda Republicana	Secretario del Frente Popular, desde su cargo no evitó asesinatos
Blanco Vicaria, Alfonso		
Barragán Vicaria, Pedro "Periquillo el de la Guardilla"	Juventudes Socialistas Unificadas/Partido Comunista	Asesinatos
Blanco Vicaria, Francisco	UGT	Huelgas campesinos de 1934, guardia municipal, maltrato e insultos
Bueno Correas, Cristóbal	Izquierdista	Detención
Cámara Castro, Juan de Dios		Municipal, registro de la iglesia, apoderamiento de muebles
Cano Cano, Alfonso	Izquierdista	Miliciano, asesinatos
Cano Cerezo, Julián		Colaboración con la partida de los huidos del Vidrio
Cano Lozano, José	Partido Socialista	Miliciano, detenciones
Cañaveras Ortiz, Deogracias		Colaboración con la partida de los huidos del Vidrio
Cañaveras Pastor, Juan	Casa del Pueblo	Registro del cortijo La Prensa
Cañuelo Martín, Benito	Unión Republicana/UGT	
Cañuelo Vicaria, Francisco	UGT	Colectividad fábrica de anisados
Cárdenas Lara, Miguel	Izquierdista	Miliciano, asesinatos
Castro García, Antonio		Miliciano, expediciones pueblos de Córdoba, asedio al Santuario, Ejército Republicano
Castro García, Francisco "Hijo de la Portera"	Juventudes Socialistas	Miliciano, detenciones, malos tratos, voluntario Ejército Republicano (sargento)
Cazorla Crespo, Francisco	Juventudes Socialistas Unificadas	Miliciano, detención

Collado Roldán, Sebastián	Partido Socialista	Huelga de campesinos de octubre de 1934, concejal por el Partido Comunista
Correas Robles, Manuela	Izquierdista	Sin hechos concretos
Correas Vicaria, Miguel	UGT	Miliciano, registros, saqueos, destrucción del templo, administración de fincas incautadas
De la Cruz Alfenín, Juan Antonio	Partido Socialista	Miliciano, detenciones
Díaz Ollero, Luis	Partido Socialista	Miliciano, apresamiento de un guardia civil del Santuario en la finca La Centenera
Díaz Velasco, Juan	UGT	Miliciano, registros domiciliarios, voluntario Ejército Republicano
Durán Martínez, Manuel "El Sevillano"		Maltrato a 9 guardias civiles del Santuario
Egea Casado, Francisco		Colaboración partida huido del Vidrio
Expósito Venceslado, Andrés	UGT	Huelga de campesinos de octubre de 1934, depositario y escribiente del Frente Popular
Expósito Villar, Ignacio	Partido Socialista	Concejal durante la República, alcalde durante toda la guerra, instalación en la iglesia de una taberna, testigo de cargo en los Tribunales Populares
Figueredo Marmelo, Crisente	Partido Socialista/Partido Comunista	Registros por las fincas del término
Flores Cañuelo, Vicente	Juventudes Socialistas Unificadas (tesorero)	Miliciano, guardias, detenciones, malos tratos, voluntario Ejército Republicano (sargento)
Flores Robles, Pablo		Falleció en la prisión de Andújar en abril de 1941
Flores Vallejo, Manuel	UGT (presidente)	Huelgas de campesinos de octubre de 1934, teniente alcalde, presidente de las colectivizaciones, concejal
Gallardo Jurado, Francisco	UGT	Huelgas de campesinos de 1934
Gallardo Perales, Juan		Asesinatos
Gallardo Velasco, Manuel	UGT/Partido Comunista (presidente)	Miembro de la colectividad, incautaciones
García Correas, Manuel	Izquierdista	Incautaciones de enseres particulares
García Correas, Manuela "Manolilla la Portera"	Izquierdista	Apropiación de objetos
García Duro, José		Tenencia ilícita de armas
García Martínez, Antonio	Casa del Pueblo (fundador)	Huelgas campesinas de octubre de 1934
García Rodríguez, Julián	UGT	Huelgas de 1934, milicias locales
Garrido Catalán, Juan	Juventudes Socialistas	Miliciano, detención, jefe de la checa
Garrido Molina, Teresa	Izquierdistas	Conocimiento y/o colaboración con la partida de Los Juviles (huidos)
Garzón Pérez, Pedro	UGT/Partido Comunista	Miliciano
Gascón Casado, Francisco	UGT (secretario 1934)	Huelgas de octubre de 1934
Gómez Ruiz, José	Partido Comunista (secretario directiva)	Concejal del Ayuntamiento, Delegado de Abastos, Sociedad "Defensa de la Agricultura"

González Lozano, Juan	Juventudes Socialistas Unificadas	Intervención en la quema de cadáveres de asesinados derechistas
González Pozo, José	Izquierdista	Miliciano, detención
González Rodríguez, Santiago "Turruta"	UGT	Miliciano, asesinatos, Cuerpo de Carabineros
González Sevilla, Juan "Marqués"	Juventudes Socialistas Unificadas	Miliciano voluntario de caballería, detención
Heras Monterrubio, José	Izquierdistas	Robo con disfraz
Herencia Morales, Juan	Izquierda Republicana	Evacuado en Marmolejo
Herrera Pérez, Lucas	Izquierdista	Sargento de las milicias locales, asedio al Santuario, voluntario Ejército Republicano
Jurado Cano, José		Falleció en la enfermería de la Prisión Provincial de Jaén el día 2 de julio de 1942
Jurado Cano, Juan	UGT	Miliciano, detenciones, voluntario Ejército Republicano
Jurado Castro, Mariano	Juventudes Socialistas Unificadas	Miliciano, detención
Jurado González, Alfonso	UGT	Concejal y alcalde (1933), colectividad agraria (secretario)
Jurado Pérez, Julián	Juventudes Socialistas Unificadas	Huelga de octubre de 1934, miliciano, detenciones
Lara Anguita, Enrique	Juventudes Socialistas Unificadas	Huelga de 1934, miliciano, detención, enterramiento de 8 cadáveres
Lara Medina, Ángel "Gorgojo"	Juventud Socialista	Ejército Republicano, asesinatos dentro del mismo ejercito
Liébanas Gómez, Pedro	UGT	Presidente del Frente Popular, favoreció a vecinos derechistas
Lozano Torralbo, Manuel "Potrica"	UGT	Frente Popular, acuerdos de incautación de fincas, detención, secretario Socorro Rojo Internacional
Lozano Caballero, Francisco	Izquierdista	Miliciano, registros domiciliarios, voluntario Ejército Republicano (89 Brigada Mixta)
Lozano Correa, Juan	UGT	Miliciano, asedio al Santuario
Lozano Velasco, Mateo	Juventudes Socialistas	Huelga de octubre de 1934, sargento de milicias, asesinatos, Ejército Republicano
Luque Torralba, Ángel "Picorroto"	UGT	Huelga de octubre de 1934, custodia de detenidos, guarda jurado
Madera Campos, Juan	Partido Socialista (secretario, 1937)	Juez Municipal, ordenó exhumar a asesinados derechistas
Madera Ruiz, Vicente	Juventud Socialista	Requisas de ganado, voluntario Cuerpo de Guaridas de Asalto
Martínez Cano, Bartolomé "Matarratas"	UGT	Huelga de octubre de 1934, cremación de los cadáveres de La Centenera
Martínez Cano, Francisco	Partido Socialista	Huelga de octubre de 1934, miliciano, detención
Martínez Cano, Juan	UGT	Huelga de octubre de 1934, miliciano, detenciones, voluntario Ejército Republicano
Martínez García, Cayetano		Colaboración con la partida de huidos del "Vidrio"

Martínez Lozano, Juan José "Hojalatero"	Izquierda Republicana (presidente)	Concejal
Martínez Perales, Juan	Partido Radical Socialista (1931)/Izquierda Republicana	Huelga de campesinos de octubre de 1934, se aprovechó de objetos de derechistas detenidos
Martínez Pérez, Julia		Colaboración huidos de la sierra
Martínez Torralbo, Antonio "Polinque"	UGT	Conducción de los detenidos derechistas en un camión al sitio donde iba a ser asesinados
Martínez Velasco, Francisco	UGT	Concejal
Medina Lozano, Pedro	UGT	Huelga de octubre de 1934
Molina Torralbo, Antonio	UGT	Concejal
Moreno Jurado, José	Sin actuación política	Le pidieron leña en el cortijo La Centenera para quemar cadáveres de asesinados derechistas
Moya Navarro, Francisco	UGT/Partido Comunista (secretario)	Secretario del Partido Comunista durante la guerra, incautación de aperos de labranza
Muñoz Recio, José	CNT	Incautación de un domicilio
Murillo Moreno, Juan	UGT	Acusado de inducción de un asesinato
Ollero Rivilla, Manuel "El Punto"	UGT	Miliciano, presenció la conducción de detenidos derechistas que iban a ser asesinados
Ortega Fernández, Andrés	Sin determinación política	Buscaba a vecinos derechistas que huían del pueblo internándose en la sierra
Ortega González, José	Izquierdista/Sindicato de Transportes (presidente)	Chófer al servicio del Frente Popular, voluntario Ejército Republicano (teniente Cuerpo de Tren), avalado por derechistaS en su actuación
Palomares Jurado, Pablo	Casa del Pueblo	Huelga de octubre de 1934, miliciano, asedio al Santuario
Pastor Cobo, José	Sin determinación política	Presenció la cremación de los cadáveres de Valdeleches
Pastor Luque, José	Juventudes Socialistas	Voluntario Ejército Republicano
Pastor Pastor, Alfonso	UGT/Partido Comunista	Incautación aperos de labranza
Pastor Pastor, Miguel	Izquierdista	Requisas de ganado, aperos de labranza y cereales
Pedrajas Martín, Valentín	Izquierdista	Miliciano ¿asesinatos?
Pedrajas Pastor, Antonio		Conocimiento de movimientos de huidos sin comunicar a la Guardia Civil
Pedrajas Rivilla, Manuel "Moreno"	Partido Comunista	Dependiente almacén del Frente Popular, miembro del Frente Popular, Comisión de Abastos, expulsado directiva del Partido Comunista
Peña Carrilero, Carlos	Juventudes Socialistas	Miliciano, compañía de guerrilleros, guarda en el campo de presos de Turón
Peña Casado, Matilde "Esposa de Joaquín Miguelón"	Izquierdista	Alentaba a las masas, intervención en saqueos domiciliarios
Peña Soriano, Manuel		Comentarios subversivos contra el régimen Franquista

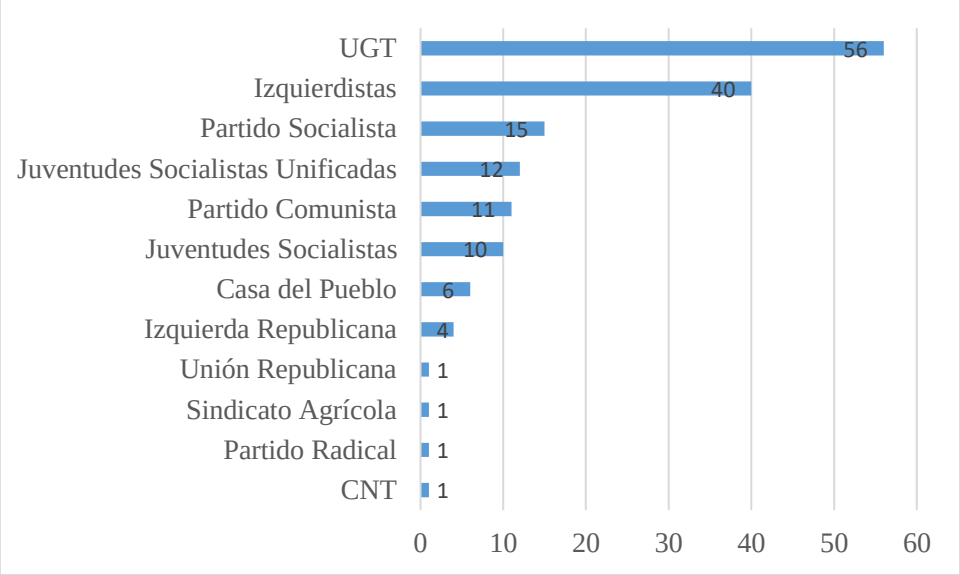
Perales Martínez, Manuel "Hijo de la Sorda"	Juventudes Socialistas Unificadas	Huelga de octubre de 1934, miliciano, asedio al Santuario, voluntario Ejército Republicano
Perales Ollero, Pedro	UGT	Huelga de octubre de 1934, miliciano, detención, registro domiciliario, malos tratos a los detenidos
Perales Vicaría, Juan	Izquierdista	Huelga de octubre de 1934, miliciano, guardias en la cárcel, registro domiciliario
Pérez Barrio, Alfonso		Conocimiento de movimientos de huidos sin comunicar a la Guardia Civil
Pérez Contreras, Elena		Colaboración con huidos de la sierra
Perín Ramos, Antonio	Izquierdista	Huelga de octubre de 1934, concejal, vocal de la Comisión de Abastos
Portillo Collado, José	Izquierdista	Guardia municipal
Portillo Robles, José	UGT	Presidente de la UGT durante la guerra, huelga de octubre de 1934, destrucción iglesia parroquial
Prieto Borrego, Bernardo	Izquierdista	Voluntario Ejército Republicano (114 Brigada), pasaba a zona nacional por el Guadalquivir, asalto La Veguilla término de Villa del Río, voladura de un tren en Villafranca de Córdoba
Ruiz Casado, Juan	Izquierdista	Contacto con la partida del Vidrio
Prieto Sánchez, Francisco	Izquierdista	Contacto con la partida del Vidrio
Reca Rodríguez, Antonio	UGT	Contacto con la partida del Vidrio
Rivilla Lozano, Francisco "Manquete"	UGT	Escribiente del Frente Popular
Robles López, Juan "Catalino"	Izquierdista	Huelga de octubre de 1934, presidente colectividad "Defensa de la Agricultura"
Robles Lozano, José	Juventudes Socialistas Unificadas	Incautación fábrica de licores
Robles Peña, Vicente	Juventudes Socialistas	Ejercito Republicano
Rodríguez Buenafuente, Francisco "Chato Charavito"	Partido Socialista	Huelga de octubre de 1934, miliciano, detenciones, asedio al Santuario
Rodríguez García, Ignacio	UGT	Huelga de octubre de 1934, guarda de campo, detenciones, destrucción de la iglesia
Rodríguez Jiménez, Gabriel	UGT	Huelga de octubre de 1934, trabajó en fábrica incautada de aguardientes de D. Luis Espinosa
Rodríguez Peña, Bartolomé	UGT/Casa del Pueblo	En 1934 colocó una bomba en el Círculo Agrario, huelga de octubre de 1934, destrucción de la iglesia, amenazas
Rodríguez Peña, Francisco	Izquierdista	Al inicio de la guerra estaba en Cádiz, concejal (1938), Jefatura de Abastos, testigo Tribunales Populares
Romero Moreno, Francisco "Borrega"	UGT	Miliciano, asedio al Santuario

Romero Pérez, Francisco	UGT	Huelga de octubre de 1934, miliciano, asedio al Santuario, campo de presos de Turón
Roncero Córdoba, Francisco	Partido Socialista	Secretario de la directiva del partido (1936 y 1937)
Roncero Perales, Francisco	Partido Socialista	Presidente colectividad "Pablo Iglesias", concejal
Ros Fernández, Juan	Partido Socialista	Asesinatos
Ruiz Cañavares, Juan	Partido Socialista	Secretario de una colectividad, terminada la guerra siguió haciendo pública defensa de la República
Ruiz Luque, Jorge	Izquierdista	Miliciano, requisas, voluntario Ejército Republicano (Brigada de Guerrilleros)
Ruiz Morales, José		Colaboración con la partida de huidos del "Vidrio"
Ruiz Romero, Antonio	Juventudes Socialistas Unificadas	Miliciano, detenciones, maltrato a un detenido, voluntario Ejército Republicano (sargento)
Ruiz Romero, Manuel	UGT	Miliciano, detención de un guardia civil del Santuario
Sánchez Robles, Manuel	UGT	Se vistió con las ropas sacerdotales en el asalto a la iglesia
Sánchez Soriano, Pedro "Tino"	Juventudes Socialistas Unificadas	Miliciano, asedio al Santuario, buena conducta
Santiago Lozano, Juan	Sin determinación política	Fue asaltado en Lomas de Castrillas por unos huidos de la sierra sin dar conocimiento del hecho a las autoridades
Segovia Gil, Francisco	Izquierdista	Presidente del Frente Popular durante la guerra, consejero municipal, Ejército Republicano (Comisario)
Sevilla Rodríguez, Emilio "Zamboba"	UGT	Miembro de la colectividad obrera "Pablo Iglesias"
Soler Lozano, Esteban		Conocimiento de movimientos de huidos sin comunicar a la Guardia Civil
Soriano Casado, Francisco		Obligado por los milicianos fue en el camión al cortijo La Centenera donde recogió leña para quemar los cuerpos de unos asesinados derechistas
Soriano Moyano, Enrique	UGT	Miliciano, destrucción de la iglesia parroquial
Tavares Tavares, Antonio José	UGT	Huelga de octubre de 1934, guardia municipal (febrero 1936), maltrato a un detenido, destrucción imágenes
Torralbo Milla, Manuel "El Catalán"	Izquierdista	Huelga de octubre de 1934, guardia municipal, detenciones
Velasco Gallardo, Juan	UGT/Partido Socialista (vicepresidente)	Guarda rural, miliciano, detenciones
Vicaria Blanco, Juan	Juventudes Socialistas Unificadas	Asesinatos
Vicaria Correas, Alfonso	UGT	Huelga de octubre de 1934, sargento instructor de las milicias, maltrato a los detenidos

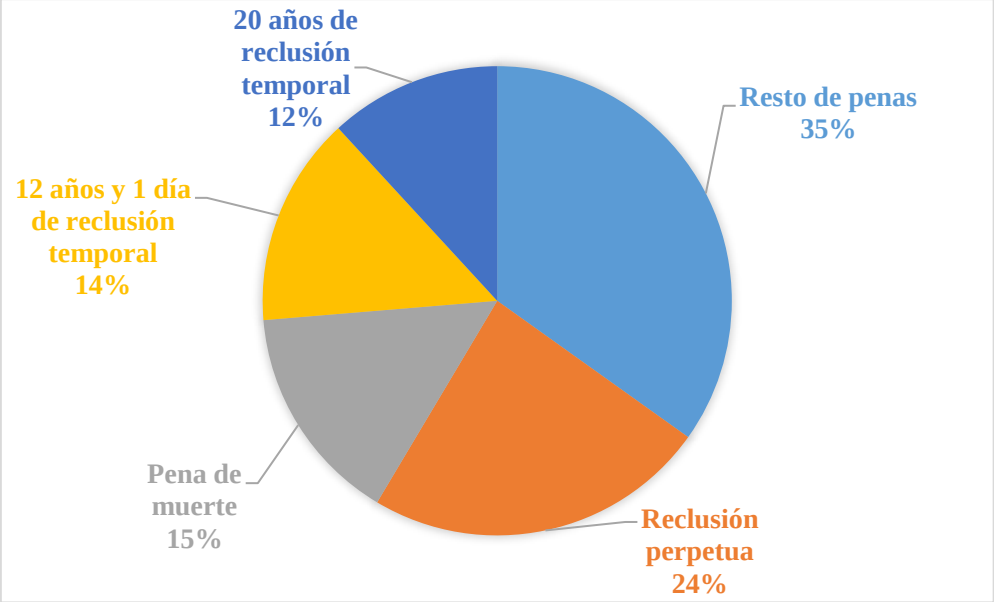
Vicaria Correas, Bartolomé	Izquierdista	Ejército Republicano (Campo de Presos Políticos de Turón de Granada)
Vicaria Reca, Antonio	UGT	Huelga de octubre de 1934, guardia municipal, destrucción imágenes del templo
Villalta Montoro, Miguel	Izquierdista	Registros por los cortijos del término
Yelamo Rojo, Juan	Izquierdista	Robo con disfraz

La participación en las huelgas de junio y octubre de 1934 estuvo muy presente en los procedimientos sumarísimos, por ello el alto porcentaje de procesados del Sindicato de la UGT. Cuando los denominan izquierdistas hace referencia a aquellos que apoyaron en movimiento de 1934 sin estar afiliados en aquel momento a la Casa del Pueblo o al Partido Socialista.

El segundo bloque más afectado fue la opción política socialista marmolejeña, estando constituido por el Partido Socialista, las Juventudes Socialistas y las JSU, sin distinción concreta de periodo cronológico, es decir, afiliados que no tenían por qué serlo en el epicentro del conflicto para recibir mayores penas en los procedimientos.



Penas



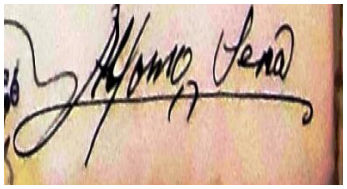
Las destituciones municipales

Cuando se produjo la entrada de las izquierdas tras las elecciones de febrero de 1936, algunos empleados del Ayuntamiento fueron expedientados por su colaboración incondicional con los dirigentes locales derechistas del periodo anterior para desmontar la movilización de 1934.

Alfonso Sena[163] que fue nombrado guardia municipal terminada la guerra por las nuevas autoridades franquistas, denunció a Juan de Dios Cámara por haberse beneficiado de su expulsión en las referidas fechas de febrero del 36. La acusación no está dirigida a su persona por ser autor del despido sino de ocupar un puesto de confianza en aquel momento que según él era el suyo o el de otro miembro despedido de la corporación.

Es una denuncia basada en hechos secundarios de participación pero lo implica como autor principal de los hechos. Para reforzar la acusación declaró que el inculpado ayudó a los milicianos a cargar las imágenes que habían sacado de la iglesia por lo que sería uno de los causantes de la destrucción.

Firma del denunciante:



[163] ATMT2. Sum. 285. Denuncia a Juan de Dios Cámara.

Implicaciones

Antonio Galazo[164] fue acusado de haber asaltado la fábrica de aceites de la familia Sáenz de Tejada, pero realmente las circunstancias fueron distintas. En los albores de la guerra cuando las fuerzas nacionales entraban en la provincia de Jaén, una noche vio desde su vivienda luces encendidas en el despacho de la fábrica, viendo por la ventana que había gente dentro. Acto seguido mandó a su hijo para que avisara a la policía, la cual se encontraba en el domicilio de D. Guillermo Sierra, yendo todos juntos para la fábrica, encontrando a unos soldados nacionales, estando todo desordenado y la caja de caudales abierta, sacando el falangista Manuel Muñoz con la punta de los pies unas 12.000 pesetas que había debajo del armario.

Las racias del Ejército Nacional en la entrada de los pueblos ocupados eran permitidas por el mando, sobre todo en los municipios cordobeses durante la guerra. Galazo intentó ser implicado en este asalto por su vinculación como administrador de la misma, siendo exculpado gracias a la presencia de la policía que casualmente fue encontrada por él en aquel momento.

La resistencia en Sierra Morena

A finales de marzo de 1939 Sierra Morena oriental se constituyó en lugar de refugio para aquellos republicanos, izquierdistas y miembros del Ejército Republicano que no habían salido de España y tampoco iban a permitir ser detenidos en sus municipios esperanzados en las proclamas de Franco sobre aquellos que no tenían las manos manchadas de sangre.

En el término de Marmolejo, a caballo también entre los pueblos de Andújar, Vvª de la Reina, Bailén y Baños de la Encina, se constituyó en un primer momento un grupo dirigido o por los menos organizado por Francisco Osuna Galiot "Vidrio", Manuel Gómez Oliveira, Baldomero Arévalo, Jacinto Medina conocido por su intervención en la huelga de 1934, Manuel Durán y Cristóbal Egea, entre otros.

El momento de mayor presión sobre los familiares y los propios huidos vino a partir de 1941 cuando el régimen no quería ni podía consentir prolongar esta situación de resistencia política en el interior del Estado, cuando la II Guerra Mundial se había iniciado y el regreso a la República dependía del desenlace de la guerra y de la articulación de la resistencia republicana con el exterior y en el interior del país. En el mes de mayo de 1941 aparecieron en el cortijo "Las Dehesas" donde hicieron aprovisionamiento de munición y víveres, pero fueron delatados por un pastor. La Guardia Civil les preparó una emboscada a la altura del cortijo de José Fiscales donde fue muerto el huido, Francisco Córdoba Ucles.

En 1943 después de producirse incorporaciones de nuevos huidos, decidieron entablar relaciones con el grupo de Córdoba "Los Juviles". Los cortijos "La Fresnadilla" y "Loma

[164] ATMT2. Sum. 233/40. Fábrica de aceites de los Sáenz de Tejada.

Candelas" serán lugar de encuentro y visita del grupo, A la altura de 1945 alcanzan el punto álgido, a pesar de que la Guardia Civil había perfeccionado las técnicas de rastreo por la sierra con la creación de la Contrapartida. A pesar de esto último, a mediados de los años 40 en todas las sierras jiennenses había presencia de resistencia.



Casería de Loma Candelas.



Vista aérea del espacio por donde transitaban los huidos. El interior profundo de la sierra era un lugar seguro para esconderse pero no para buscar víveres, entre la desembocadura del río Jándula (margen derecho imagen) y el rio Guadalquivir, estaba salpicado por cortijos que albergan a los caseros que cuidaban del ganado que pactaba en el monte bajo.

Estos caseros fueron en muchas ocasiones cooperadores y auxiliadores de los huidos, proporcionándoles ayuda humanitaria, alimentos u otros enseres a su alcance. Durante la década de 1940 concretamente en su parte central, la búsqueda y captura se recrudece, llegando hasta los citados caseros que eran maltratados por la Guardia Civil para que les informase minuciosamente de los detalles de los huidos, llegándose al extremo de las torturas cuando no detención y cárcel.

2.12. MENGIBAR



Vista aérea actual del parte del término municipal donde puede apreciarse el cerro Maquiz.

2.12.1. ANTECEDENTES AL CONFLICTO

Huelga de 1934

Las convocatorias a huelga de junio y octubre de 1934 fueron secundadas por la mayoría de los integrantes de la Casa del Pueblo y la UGT. No hubo consecuencias irreparables sobre las personas pero si alteración del orden y amenazas a otros trabajadores que accedieron a realizar los trabajos de recolección, satisfaciendo a los propietarios en sus pretensiones de *reventar* la huelga.

Durante la guerra formaron parte de las milicias, colectividades y puestos directivos del municipio, por lo que terminada la contienda en sus procesamientos tendrán el agravante de haber estado implicados en los movimientos de 1934 y otras huelgas organizadas a lo largo de la República.

Algunos de los más destacados	
Anguita Martos, Francisco	Del Moral Cubero, Ángel
Garrido del Moral, Gonzalo	Garrido Saeta, Juan
Guerrero Iñiguez, Martín “El Pavo”	Lérida Galisteo, Manuel
Martos Lorente, Fernando	Moya Vílchez, Blas
Ortega Moya, Blas	

2.12.2. DESARROLLO DE LA GUERRA

El enfrentamiento con la familia Lillo

Conocido el golpe militar del 18 de julio, las organizaciones sindicales e izquierdistas recorrieron el pueblo de Mengíbar llegando a las casas de los destacados derechistas, registrando los inmuebles para reducir sus posibilidades de hacer frente al pueblo y secundar la rebelión contra la República.



El domicilio con visita obligada fue el de Francisco Párraga Saeta quien junto a su familia se negó a abrir al vecindario que reclamaba su atención. Ante la insistencia de los recién constituidos como milicianos, la familia cerró puertas y ventanas por lo que estos procedieron a conseguir gasolina para amenazarles que sí seguían en esa actitud prenderían fuego a la casa. En esta situación el hermano de la esposa del citado Francisco Párraga, José María Lillo, le propuso a su cuñado y a los 4 hijos de éste que salieran del inmueble yéndose por la parte de atrás por la tapia como así hicieron, refugiándose en la casa de Eufrasio Fernández.

Los milicianos se enteraron que ya no estaban en el domicilio y que se habían escondido en una casa colindante por lo que se desplazaron al lugar donde un destacado y conocido izquierdista del pueblo empezó a llamar a José María Lillo y éste viendo las circunstancias extremas que le rodeaban comenzó a disparar, hiriendo de muerte al izquierdista conocido en el pueblo como Medianillo. Acto seguido 2 milicianos intentaron entrar, cuando Lillo comenzó a disparar contra ellos, alcanzándolos. Ante la imposibilidad de acceder al interior sin que Lillo dejase de disparar, Cristóbal Valenzuela Alarcón aprovechando la amistad que mantenía con el atrincherado pudo acceder y en ese mismo instante comenzó a disparar contra Lillo que fue herido en el vientre, falleciendo aquella misma madrugada.

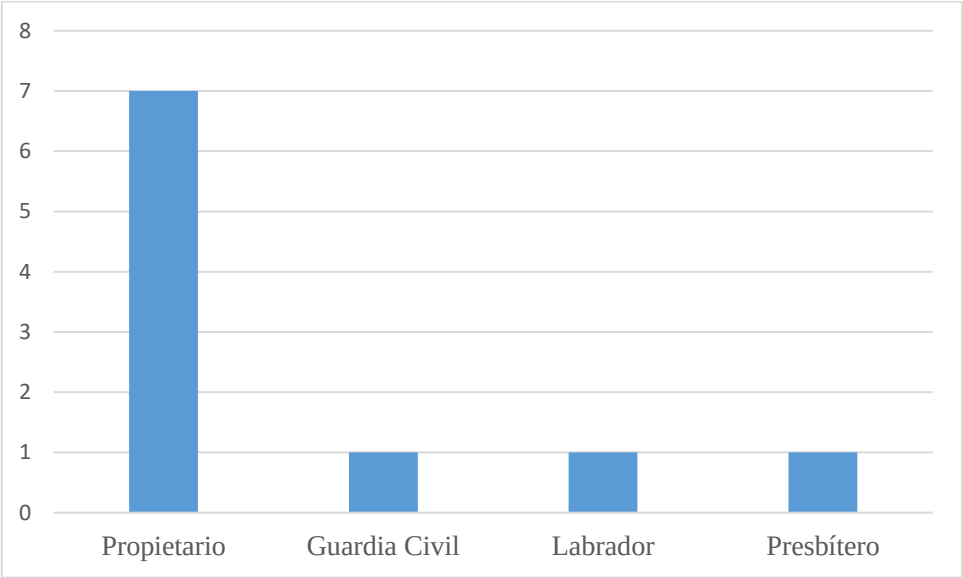
A los pocos días Francisco Párraga fue detenido acusado de haber disparado contra los milicianos cuando intentaban hacer el registro en su domicilio, siendo condenado por el Tribunal Popular de Jaén a pena de muerte y ejecutada la misma el 4 de octubre de 1936.



Terminada la guerra, la calle Las Parras cambio al nombre a José María Lillo, denominación que se conserva actualmente.

Asesinatos de derechistas

El sector de los propietarios vinculados a la producción agrícola fue el más afectado en el verano de 1936. La conflictividad campesina arrastrada desde el siglo XIX y que llegó a su punto máximo durante la República, se tradujo en la proyección del odio sobre ellos, materializándose en los asesinatos de las fechas citadas.



Nombre	E	Profesión	Lugar de la muerte y/o hallazgo del cadáver	Fecha
Del Moral Muñoz, Horacio	47	Propietario	Término de Jaén	03/09/1936
Lillo Fernández, José María	44	Labrador	Domicilio particular	19/07/1936
Marín Ortega, Luis	42	Guardia civil	Arjona	13/09/1936
Morales Collado, Francisco	42	Presbítero	Término de Jaén	03/09/1936
Navarro Mimbrera, Josefa	63	Propietario	Cañada San Martín	23/07/1936
Párraga Saeta, Francisco	44	Propietario	Jaén	04/10/1936
Saeta Fernández, Gerardo	53	Propietario	Término de Jaén	03/09/1936
San Martín Fernández, Alonso	65	Propietario	Término de Bailén	04/09/1936
San Martín Párraga, Francisco	62	Propietario	Término de Bailén	04/09/1936
Serrano Díaz, Sebastián	49	Propietario	Termino de Bailén	04/09/1936
Vecinos de otros municipios asesinados en el término municipal				
9 Desconocidos			Puerta del cementerio. Vecino de Mancha Real	06/01/1937
Aranda Lendínez, Enrique			Puente Salado. Vecino de Villargordo	25/09/1936
Bautista Arista, José María			Puente Salado	25/09/1936
Del Moral Almagro, Juan			Puente Salado	25/09/1936
Desconocido con uniforme	25	Militar	Las Erillas	19/03/1938
Lendines del Moral, Antonio			Puentes Salado	25/09/1936
Montoro Carazo, Manuel	55		Las Erillas	19/03/1938
Moral Aranda, Francisco			Puente Salado	25/09/1936
Moral Aranda, Miguel			Puente Salado	25/09/1936
Moral Jareño, Francisco			Puente Salado	25/09/1936
Moral, Antonio			Puente Salado	25/09/1936
Osorio Bolívar, Carlos	50	Guardia civil	La Plancha	07/09/1936
Pérez Ortega, Ángel			Puente Salado	25/09/1936
Pérez Ortega, Manuel			Puente Salado	25/09/1936
Sandoica Granados, Pedro			Puente Salado	25/09/1936

Verano de 1936

Después de producirse el suceso con la familia Lillo el mismo día del golpe militar, la situación se serenó sin producirse ninguna muerte hasta el 3 de septiembre cuando fueron asesinados el cura párroco y 2 importantes propietarios agrícolas de la localidad.

Es ineludible la responsabilidad del presidente del Frente Popular que aquella noche estuvo en el traslado de los presos hasta el lugar de ejecución, sin poderse precisar la intervención personal de cada uno de los que componían la comitiva. Según Manuel Gómez quien reconoce que constituyó el grupo de traslado donde también iba el citado

presidente del Frente Popular, Gonzalo Garrido[165], los autores directores de los disparos fueron Manuel Muñoz y Fernando Martos, quienes estaban interrogando a los detenidos en las proximidades del camión y el coche que los habían llevado hasta Las Infantas.

Fernando Martos[166] reconoció que se le estaba haciendo el interrogatorio al que se hace referencia cuando llegó Morales y les dijo que se habían acabado las preguntas sobre donde tenían las armas, ordenándoles que hicieran fuego inmediatamente.

Composición de distintos organismos[167]

Frente Popular		**Casa del Pueblo**	
José Morales Carrillo	P. Comunista	Juan Navarro Troyano	P. Socialista
Francisco Dueñas García	P. Socialista	Manuel Lérida Galisteo	P. Socialista
Francisco Díaz García	P. Comunista	Antonio Gómez Calles	P. Socialista
Diego Serrano Navarro	P. Socialista	Francisco Dueñas García	P. Socialista
Gonzalo Garrido del Moral	Juventudes Socialistas U.	Pedro García Martínez	P. Socialista
Juan Navarro Troyano	P. Socialista	Antonio Moya Moya	P. Comunista
Lucas Ángel Soriano	P. Comunista	Bernabé Cintas Sánchez	UGT
Alonso Sánchez Campos	P. Socialista	Pedro Torres Martínez	P. Socialista
Celedonio García Caro	P. Comunista	Jaime López Oller	P. Socialista
Pedro Pozas Fernández	P. Socialista	Rafael Canales Miñana	UGT
Francisco Sánchez Alés	P. Socialista	Juan Antonio Garrido Saeta	P. Socialista
Pedro Valenzuela Mercado	P. Socialista	Alonso Camóns López	P. Socialista
Bartolomé Acuña González	CNT	Francisco Navarro Polaina	P. Socialista
Francisco Beltrán Bruno	FAI	Diego Serrano Navarro	P. Socialista
Miguel Medina Gutiérrez	Izquierda Republicana	Pedro Valenzuela Mercado	P. Socialista
		Francisco Navío Fernández	P. Socialista
		Pedro Castro del Moral	P. Socialista
Ayuntamiento			
Alonso Medina Martínez	P. Socialista	Pedro Castro del Moral	P. Socialista
Manuel Lérida Galisteo	P. Socialista	Francisco Navarro Polaina	P. Socialista
Francisco Navío Fernández	P. Socialista	Francisco Medina Díaz	Derechas
Alonso Camóns López	P. Socialista	Lorenzo Torres Arévalo	Derechas
Francisco Dueñas García	P. Socialista	Horacio del Moral Muñoz	Derechas
José Zarrías Torres	P. Socialista	Juan Garrido Saeta	P. Socialista
Visitación Carabaño Adame	P. Socialista	Gonzalo Garrido Moral	JSU
Juan M. Moya Romero	P. Socialista	Pedro García Martínez	P. Socialista
Lucas Ángel Soriano	P. Comunista	Ramón Ruiz Serrano	P. Comunista
Salvador Valenzuela Alarcón	P. Comunista	Pedro Torres Martínez	P. Socialista
		Antonio Gómez Calles	P. Socialista

[165] ATMT2. Sum. 356. Los asesinatos del Puente Mocho.
[166] ATMT2. Sum. 356. Intervención de Fernando Martos en los asesinatos.
[167] Causa General.

Jueces y Secretarios

Nombre	Posesión	Cese	Autoridad que designa
Ramón Camóns López	23/06/1931		Audiencia Territorial
Benito Lillo de la Chica	01/09/1934		Audiencia Territorial
Ramón Camóns López	17/12/1937		Audiencia Provincial

Comité de la Estación de Mengíbar

Entorno a la estación de ferrocarriles de Mengíbar había un conjunto de viviendas donde vivían en su mayoría ferroviarios que trabajaban en las faenas del ferrocarril, especialmente en el nudo ferroviario, Espeluy-Jaén-Madrid. Será una barriada que tendrá un carácter específico, y en la que a partir del 18 de julio se constituye un Comité subordinado al Comité del Frente Popular de Mengíbar, aun cuando con capacidad de maniobra respecto a incautaciones y movimientos entorno a la logística del tren.

El ferroviario Martín Cobo[168] fue vocal de este Comité aprovechando su puesto para proporcionar víveres a los derechistas perseguidos. Según el propio Jefe de la Estación, Antonio Vivancos, no se sobrepasó a pesar de poder hacerlo con impunidad, confirmando que como directivo del Comité tuvo que hacer un registro en el domicilio del maestro, Francisco Pérez, pero no lo hizo por voluntad propia sino por órdenes del Frente Popular de Jabalquinto. Aunque la estación era de Mengíbar estaba en el término municipal de Jabalquinto.

En esta línea de profundización sobre las actuaciones del Comité, el empleado del salto de la Mengemor[169], lo describe así:

> *"Estuvo mandando paquetes por ferrocarril a los presos de Totana, teniendo por este motivo algunos disgustos. Era un gran propagandista de las ideas izquierdistas pero el declarante lo considera buena persona en el orden moral".*

Voluntariado a los distintos Cuerpos

Existe un elevado número de voluntarios a los cuerpos más especializados como el Cuerpo de Asalto, de Seguridad o Carabineros. La llegada de nefastas noticias por las altas cifras de mortandad en los frentes, hizo que los jóvenes cuando se aproximaba la llamada de su quinta decidieran ingresar en los referidos cuerpos para evitar ir a las Brigadas Mixtas que estaban en primera línea de batalla. Se necesitaban unas condiciones físicas concretas; así, por ejemplo, para el Cuerpo de Asalto se valoraba la resistencia física y un mínimo de conocimientos técnicos.

El vecino Lázaro Criado[170] es uno de estos casos de los que se anticiaron a su movilización para ingresar en Asalto aunque estuvo destinado en Madrid, donde la peligrosidad en algunas ocasiones era mayor que en primera línea de guerra.

[168] ATMT2. Sum. 22720. Comité de la Estación de Ferrocarriles de Mengíbar.
[169] Mengemor, empresa eléctrica constituida a principios del siglo XX, siendo posteriormente absorbida por la Compañía Sevillana de Electricidad en 1951.
[170] ATMT2. Sum. 22741. Motivaciones de ingreso en el Cuerpo de Asalto.



La imagen corresponde a 1932 en los sucesos de Casas Viejas (Cádiz) donde tuvo que intervenir la Guardia de Asalto para mantener el orden público por haberse desbordado las reivindicaciones de los jornaleros locales.

La imagen urbana con la que se caracterizó al Cuerpo de Asalto no se ajusta del todo a la realidad, pues intervinieron también en las zonas rurales donde la Guardia Civil se veía desbordada y necesitaba una intervención con más precisión para evitar males mayores.

Ejército Republicano

La incorporación a las filas del Ejército Republicano de profesionales de la enseñanza o de la medicina entre otros campos de análoga naturaleza se hacía con la graduación de oficial asimilado, siendo destinado a unidades de retaguardia, preferentemente.

En el municipio de Mengíbar, el joven practicante, Pascual Hidalgo[171], fue incorporado a la unidad militar que guarnecía el frente de Alcaudete y Martos. Su permanencia en la zona republicana no estaba en línea con su pensamiento político ni circunstancias por lo que en abril de 1938 aprovechó para evadirse a zona nacional. A pesar de este gesto y las declaraciones que lo avalaron terminada la guerra, fue detenido y procesado aunque su caso fue sobreseído y no permaneció en prisión.

Evacuados

A partir de diciembre de 1936 debido a la perdida de Lopera para la República, se produjo una creciente y progresiva entrada de evacuados de los municipios del noroeste provincial, sumando a los que ya se habían establecido desde finales de septiembre de la provincia de Córdoba. Para organizar esta situación y evitar un desbordamiento de población, en el seno del Frente Popular o del Ayuntamiento se creó el Comité de Evacuados o también llamado en otros municipios de Refugiados.

El presidente del Partido Socialista y posteriormente alcalde del pueblo, Manuel[172] Lérida, acompañó al Secretario del Ayuntamiento y al alcalde en aquellos momentos a viviendas de adinerados megibeños para apercibir a los moradores que se iban a habilitar habitaciones y otras dependencias del inmueble para alojar a los evacuados. Las familias de acogida no podían ni estaban en condiciones de contradecir las directrices sobre este

[171] ATMT2. Sum. 42896. Oficial asimilado Ejército Republicano.
[172] ATMT2. Sum. 14898. Alojamiento de evacuados de Jaén y otras provincias.

tipo de alojamiento provisional y extraordinario, por ello al terminar la guerra acudirán a los procesos de los tribunales militares para aumentar los cargos a los procesados.

En Mengíbar a pesar que los refugiados eran milicianos y soldados del Ejército Republicano en su mayoría, no se produjo ninguna situación de convivencia en la que hubiera que lamentar la pérdida ninguna vida humana.

Con la finalización del conflicto vino el obligado y forzoso regreso a sus pueblos de origen, según órdenes dadas por el gobierno de Franco, pero determinados vecinos de Mengíbar que no eran aún de los nacionales y falangistas locales enconados, empezaron a recogerles las armas a los evacuados que habían estado ubicados por el término municipal. Martín Mimbrera[173] se las recogió a varios vecinos del pueblo y a un evacuado de Porcuna, presentándosele problemas cuando la Guardia Civil halló todo este armamento en su cortijo, siendo detenido hasta que justificó la operación que se acaba de redactar.

Disyuntivas entre el Ayuntamiento y el Frente Popular

La coordinación entre ambos organismos no siempre fue lo buena que se esperaba y debiera para afrontar los difíciles momentos que día a día ofrecía el transcurso de la guerra. La autoridad del alcalde y los consejeros (concejales) en algunas ocasiones se vio cuestionada por los vocales del Frente Popular. En el caso de Mengíbar esta situación llegó a su punto álgido cuando el alcalde, Francisco Navarro[174], fue presionado por éstos para que ordenase la detención de varios vecinos derechistas a lo que Navarro se negó por no concurrir motivos necesarios para proceder a las detenciones. Ante esta situación se quejaron al Gobernador Civil quien envío 2 policías al municipio a las órdenes del Frente Popular, siendo ellos los que con el Inspector de los municipales y otros milicianos, detuvieron al personal derechista.

Los Tribunales Populares

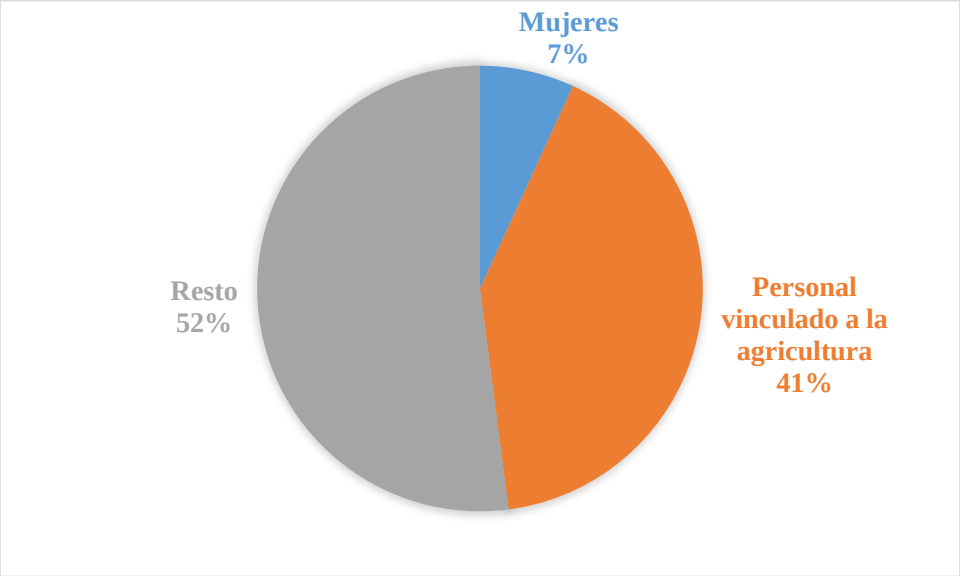
Un grupo de presos derechistas de la Prisión Provincial fueron procesados y condenados por los Tribunales Populares y/o Tribunales de Urgencia, el resto permanecieron recluidos, trasladados a otras prisiones o simplemente puestos en libertad.

A los juicios asistían como parte del jurado, vecinos de Mengíbar, donde declaraba sobre la conducta del procesado especialmente durante las huelgas de 1934. El Tribunal evitaba intervenciones demasiado subjetivadas por haber sido parte directa afectada como los jornaleros y obreros locales. Se recurría a personas con cierta cultura dentro de los Sindicatos y los Partidos, como fue el caso de Pedro Pozas[175], quien había sido presidente de Izquierda Republicana y Delegado de Abastos.

[173] ATTM2. Sum. 16225. Recogida de armamento a los evacuados.
[174] ATMT2. Sum. 654. Alcalde desde febrero de 1936 hasta mayo de 1938.
[175] ATMT2. Sum. 2165. Testigo de cargo en un Tribunal Popular de Jaén.

2.12.3. PRISIÓN PROVINCIAL

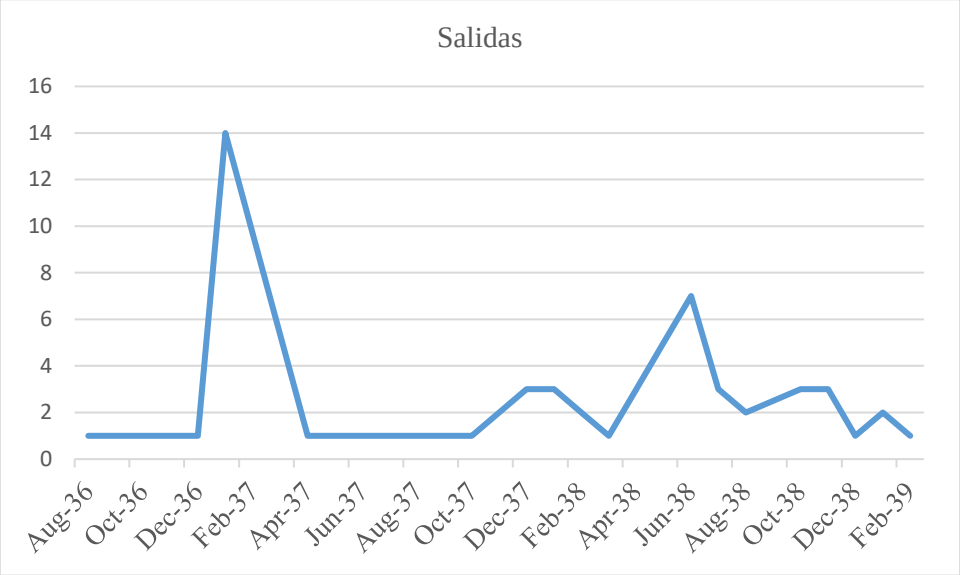
Hasta 31 profesiones distintas se contabilizaban en los prisioneros derechistas recluidos en Jaén, con un 40 % de personas vinculadas directamente con la tierra como propietarios, arrendatarios y pequeños campesinos. Otro dato es el número de mujeres, hasta 5 donde algún familiar directo también se encuentra encarcelado.



Nombre	E	Profesión	Ingreso	Salida
Aguilar Soler, América	20	Sus labores	28/05/1938	16/07/1938
Aguilera Lorente, María	25	Sus labores	12/01/1938	14/01/1938
Alcázar Díaz, Ramón	22	Zapatero	17/05/1938	20/05/1938
Barahona López, Antonio	25	Campesino	02/05/1938	05/06/1938
Barranco Martínez, Esteban	33	Labrador	04/08/1936	05/02/1938
Belguices Muñoz, Juan	52	Jornalero	17/05/1938	20/10/1938
Bellido Gutiérrez, Tomás	27	Zapatero	15/06/1938	18/06/1938
Beltrán Martínez, José María	36	Farmacéutico	22/12/1936	08/12/1937
Calles Anca, Bonoso	45	Industrial	05/10/1937	28/07/1938
Camacho Saeta, Mariano	18	Auxiliar de Farmacia	04/08/1936	05/01/1937
Camacho Saeta, Matías	29	Comerciante	28/09/1938	20/02/1939
Camacho Saeta, Sebastián	25	Chófer	04/08/1936	05/01/1937
Camacho Sanmartín, Matías	34	Labrador	22/12/1936	
Catena Lerma, Sebastián	49	Labrador	17/05/1938	30/08/1938
Catena Lerma, Sebastián	24	Campesino	17/05/1938	
Cazalilla García, Sebastián	62	Campesino	15/06/1938	16/06/1938
Chica Martínez, Manuel	43		20/03/1936	21/06/1936
Cintas Morena, Agustín	51	Ganadero	06/04/1938	20/04/1938
Cortés Jiménez, Emilio	19	Obrero	06/04/1938	20/04/1938
Cortés Moreno, Aniceto	40	Agricultor	06/04/1938	
Cortés Moreno, Pablo	50	Jornalero	06/04/1938	
Criado Bruno, Antonio	30	Carnicero	19/12/1938	21/12/1938
Criado Troyano, Luis	22	Obrero	14/07/1936	01/12/1937

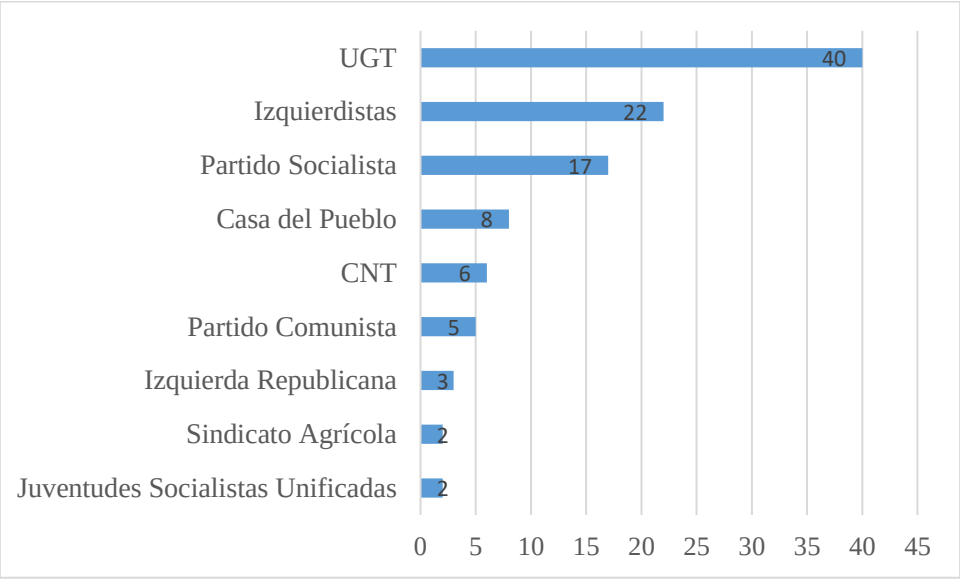
De la Chica García, Juan	66	Propietario	22/12/1936	
De la Chica Saeta, Deogracias	36	Carpintero	31/03/1938	
De la Chica Saeta, Manuel	34	Carpintero	31/03/1938	
De la Chica Saeta, Ricardo	32	Herrero	31/03/1938	
De la Coba López, Pedro	28	Esquilador	27/03/1938	28/03/1938
Durán Siles, Manuel	19	Panadero	04/08/1936	05/01/1937
Fernández de la Chica, Josefa	58	Sus labores	23/09/1938	14/10/1938
Fernández García, Manuel	57	Campesino	06/04/1938	20/04/1938
Fernández Pérez, José	27	Campesino	23/05/1938	04/06/1938
Fernández Ruiz, Victoriano	42	Jornalero	04/08/1936	05/01/1937
Galán Torres, Juan F.	39	Maestro molino	14/05/1938	18/05/1938
Galán Torres, Pedro	49	Jornalero	14/05/1938	18/05/1938
Galdón Sánchez, Antonio	21	Del campo	04/11/1938	04/11/1938
Gómez Hidalgo, Pascual	22	Albañil	04/08/1936	05/01/1937
Herrera Muñoz, Juan	58	Comerciante	22/12/1936	15/01/1938
Herrera Navas, Manuel	32	Comerciante	04/08/1936	
Iglesias López, Pedro	40	Chófer	17/05/1938	19/10/1938
Lillo de la Chica, Benito	56	Labrador	22/12/1936	19/01/1939
Lillo Lillo, Juan Bautista	69	Labrador	22/12/1936	23/12/1937
López Cruz, Cristóbal	61	Del campo	04/09/1937	09/01/1938
Lorente Martínez, Sebastián	63	Campesino	15/06/1938	16/06/1938
Macías López, Eugenio	40	Campesino	15/06/1938	16/06/1938
Malpica Torres, Miguel	39	Campesino	24/09/1938	31/01/1939
Martínez Fernández, Alfonso San	56	Labrador	22/12/1936	30/05/1938
Martín Morillas, Antonio	52	Militar	06/05/1938	
Martos Álvarez, Lucas	23	Del campo	21/06/1937	03/08/1937
Medina Castilllo, Antonio	23	Albañil	04/08/1936	05/01/1937
Medina Flores, Francisco	20	Dependiente	04/08/1936	05/01/1937
Medina Flores, Rafaela	14	Sus labores	25/05/1937	11/09/1937
Medina Moya, Ildefonso	51	Industrial estanquero	04/08/1936	05/01/1937
Mengíbar Ruiz, Manuel	66	Industrial	29/07/1938	04/08/1938
Mimbrera Gómez, Francisco	41	Industrial	04/08/1936	05/01/1937
Moreno del Pico, Alberto	37	Médico	28/08/1936	
Moya del Moral, María Dolores	42	Sus labores	06/09/1938	08/11/1938
Navarro Funes, Jesús	31	Médico	17/12/1936	21/12/1936
Navarro Tauste, Sebastián	65	Cortador de carne	22/12/1936	01/04/1937
Ortas Sanmartín, Bernabé	25	Estudiante	04/08/1936	05/01/1937
Pareja Camacho, Ildefonso	43	Campesino	06/09/1938	08/11/1938
Párraga Vílchez, Andrés	18	Albañil	04/08/1936	05/01/1937
Pérez Toral, Andrés	29	Jornalero	23/05/1938	04/06/1938
Polaina Beltrán, Juan M.	31	Panadero	04/08/1936	05/01/1937
Quesada Polaina, Ginés	30	Abogado	19/09/1936	29/09/1936
Saeta Fernández, Gerardo	53	Labrador	04/08/1936	14/08/1936
Sanmartín Párraga, Juan	42	Jornalero	08/09/1938	
Sánchez Cintas, Tomás	25	Jornalero	19/02/1938	20/02/1938
Sánchez Estepa, Miguel	56	Electricista	17/05/1938	08/07/1938
Sánchez Mateos, Vicente	25	Jornalero	14/05/1938	26/05/1938
Serrano Torres, Alejo	30	Jornalero	04/07/1936	09/07/1936
Soriano García, Francisco	29	Encalador	04/08/1936	05/01/1937
Torres Navarro, Sebastián	29	Jornalero	04/08/1936	05/01/1937
Vázquez Pimentel, Adriano	65	Labrador	22/12/1936	25/10/1937

A partir de diciembre de 1936 se pone en libertad a un número considerable de prisioneros que habían sido recluidos concretamente en el mes de agosto. A partir de diciembre de 1937 y durante 1938 se produce una salida gradual de presos.



2.12.4. PROCESADOS REPUBLICANOS

La represión en Mengíbar fue más sindicalista que política. Como puede apreciarse en la gráfica, el Sindicato de la UGT y los izquierdistas son los más afectados, causas que deben buscarse en su implicación social durante el periodo republicano. Recuérdese la abrumadora victoria obtenida en 1931.



Nombre	Filiación	Acusación
Acosta Valenzuela, Francisco	Izquierdista	Miliciano, Ejército Republicano
Acuña González, Bartolomé	CNT	Evacuado de la provincia de Málaga
Aguilar Ballesteros, Ana "La Mecánica"	Izquierdista	Saqueos, denunció
Ángel Soriano, Lucas	UGT/Partido Comunista (secretario general)	Vocal del Frente Popular, testigos Tribunales Populares
Anguita Martos, Francisco	Partido Socialista	Huelgas octubre de 1934, interventor candidatura febrero de 1936, maltrato a los detenidos, Cuerpo de Asalto
Arévalo Peña, Leonardo	CNT (secretario general)	Insultos a derechistas
Barranco Barranco, Eufrasio	Partido Socialista	Miliciano, voluntario Ejército Republicano (24 Brigada)
Beltrán Beltrán, Pedro	Izquierdista	Miliciano, requisas, contacto con la partida de huidos "Los Juviles"
Beltrán Delgado, Manuel "Penquillas"	UGT	Miliciano, guardias, controles, Ejército Republicano
Beltrán Medina, Juan	Derechista	Robo de huidos sin dar conocimiento a las autoridades
Beltrán Muñoz, Juana	Izquierdista	
Camóns López, Alonso	Partido Socialista (presidente y secretario)	Interventor en las elecciones de febrero de 1936
Carabanos Adame, Visitación	UGT	Miliciano, vocal de la junta directiva de la Casa del Pueblo, concejal
Castro del Moral, Pedro	Casa del Pueblo/Partido Socialista	Concejal, depositario de los fondos municipales, miliciano, insultos a derechistas
Cazalilla Moya, Juan	UGT	Miliciano, asesinatos
Ceacero Fernández, Juan	UGT	Miliciano, destrucción de las cruces del pueblo, voluntario Ejército Republicano
Cintas Sánchez, Bernabé	UGT (cobrador)/Partido Socialista	Secretario del Ayuntamiento, miliciano, guardias, controles
Cobo Mimbrera, Martín	UGT	Comité de la estación, facilitó envió de víveres a derechistas detenidos
Cortés Grados, Pedro "El Pepino"		Miembro del Frente Popular
Criado Pancorbo, Bernardo	Sin determinación política	Sin hechos delictivos
Criado Pancorbo, Lázaro	Partido Socialista	Vigilancia de los presos que iban a trabajar, Cuerpo de Asalto
De la Torre Martínez, Manuel "El Jaenero"	UGT (vocal)	Miliciano, arrendatario de antiguo de las huertas de Las Infantas
Del Moral Cubero, Ángel	UGT	Traslado de un guardia civil a Arjona
Dueñas García, Francisco	Partido Socialista (secretario)	Miembro del Frente Popular, instruyó un batallón de voluntarios
García Caro, Celedonio "Los caramelos"	FAI	Miliciano, incautación de enseres cuartel Guardia Civil, destrucción de imágenes de la iglesia parroquial
García López, Juan	Izquierdista	Actos de sabotaje antes de la guerra, miliciano, ataques al domicilio de Lillo, testigo de cargo Tribunales Populares, Cuerpo de Asalto

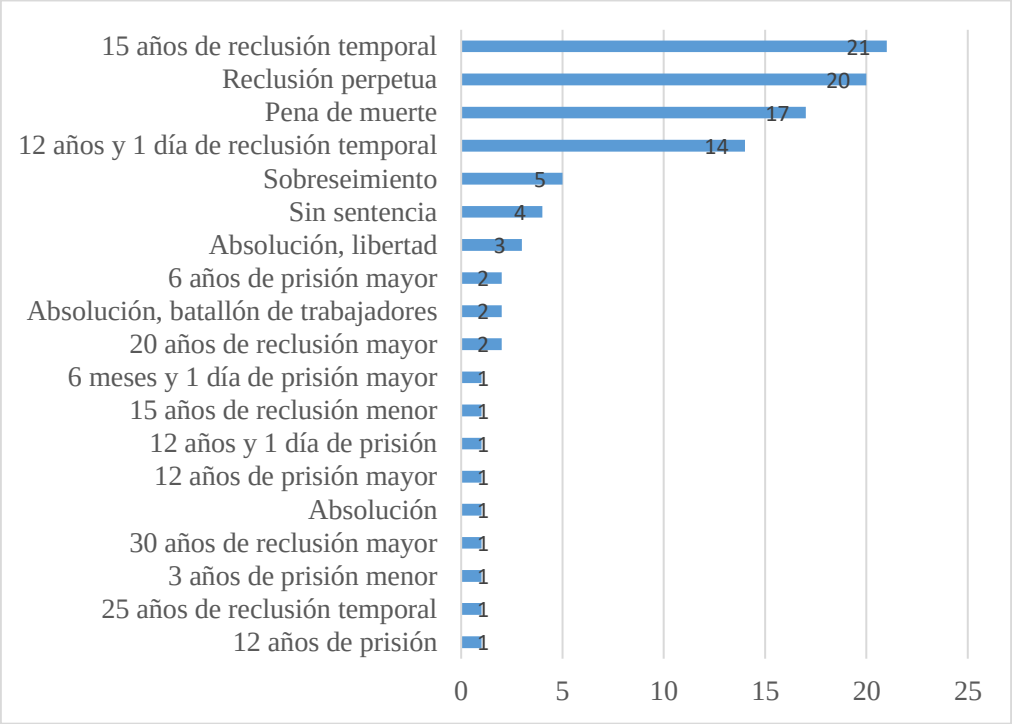
García López, Tomás	UGT	Miliciano, asalto domicilio de Lillo, Delegado de Abastos, voluntario Cuerpo de Carabineros (sargento)
García Martínez, Pedro "Culete"	UGT (secretario)	Concejal, Juez Suplente, miliciano, miembro Comité de Incautaciones
Garrido del Moral, Gonzalo	Izquierdista	Miembro del Frente Popular
Garrido Saeta, Juan	UGT	Huelga de octubre de 1934, concejal, miliciano, testigo de cargo Tribunales Populares
Gómez Calles, Antonio	Casa del Pueblo	Concejal, colaboró con los milicianos para obligar a que se entregara Lillo
Gómez García, Manuel	Izquierdista	Miembro del Frente Popular
Gómez Pérez, Manuel	Izquierda Republicana	Miliciano, detenciones, saqueos, voluntario Ejército Republicano (teniente), sin intervención en delitos de sangre
Gómez Troyano, Sebastián	UGT	Uno de los fundadores de la Cooperativa Agrícola, propagandista
Guerrero Iñiguez, Luis "El Pavo"	Partido Socialista	Vigilante nocturno del Ayuntamiento, jefe de la guardia municipal, detenciones, custodia de detenidos de la cárcel
Guerrero Iñiguez, Martín "El Pavo"	UGT	Miliciano, insultos a derechistas, voluntario Cuerpo de Asalto
Guerrero Real, Juan	Partido Socialista	Miliciano, registro de automóviles, no ha intervenido en delitos de sangre
Hidalgo Vílchez, Pascual	Falange (antes de la guerra)	Ejército Republicano (asimilado a teniente)
Jiménez Gutiérrez, Ramiro	UGT	Miliciano, detenciones, registros domiciliarios
Lamarca Beltrán, Marcos	CNT	Ejército Republicano (movilización de quintas)
Lendínez Montes, Gregoria	Izquierda Republicana	Mecanógrafa de la Comisaría de Investigación y Vigilancia
Lérida Galisteo, Manuel	Partido Socialista/Casa del Pueblo (presidente)	Miliciano, detenciones, alcalde y miembro del Frente Popular (1938), testigo de cargo Tribunales Populares
López Acosta, Francisco	Juventudes Socialistas Unificadas	Trasladó a Mengíbar un herido derechista de Villargordo
Lorente Vílchez, José María "El Malagueño"	Izquierdista	Frente Popular
Martínez Cañas, Francisco	UGT	Miliciano, ubicaba refugiados en Mengíbar, elaboración de listas de desafectos a la República, movilizado al Ejército Republicano (sargento)
Martínez Expósito, Antonio "Carbonerillo"	Juventudes Socialistas Unificadas	Propagandista, movilizado reemplazo Ejército Republicano (Aviación)
Martínez Jiménez, Camilo "Ricardillo"	UGT	Denuncias a un derechista
Martínez Moya, Blas	UGT	Miliciano, tiroteo casa de Lillo, incautaciones de ganado, Junta de Saneamiento
Martínez Torres, José	UGT/Partido Comunista	Miliciano, voluntario 24 Brigada (guarnición en Martos)

Martos Lorente, Fernando	Izquierdista	Frente Popular
Mateos Jareño, Domingo		Vicepresidente de los Amigos de la Unión Soviética y miembro del Socorro Rojo Internacional
Medina Martínez, Alonso	UGT	Alcalde (1931), concejal, detenciones, vocal de la Comisión de Refugiados, miembro de una colectividad
Medina Moya, Antonio	UGT	Miliciano, registros domiciliarios
Medina Tauste, Antonio	Casa del Pueblo (fundador)	Interventor elecciones 1936, miliciano
Medina Torres, Simón	Partido Socialista	Miliciano, detenciones, guardia a los presos, incautaciones de fincas rústicas
Mendoza Guerrero, Ildefonso	UGT	Asalto del domicilio de Lillo
Mimbrera Mimbrera, Martín	Derechista/Sección Oficios Varios CNT (1936)	Colaboración con Falange al termina la guerra
Moral Cubero, Ángel	Izquierdista	Conducción del camión donde se transportó las imágenes que fueron destruidas
Morenas Ruiz, José "Juan Culo"	CNT	Movilizado su reemplazo Ejército Republicano (Batallón de Trabajadores, Madrid)
Moya Vílchez, Blas	Falange (1934)	Movilizado su reemplazo Ejército Republicano (Segunda Brigada Mixta)
Muñoz Molina, Dolores	Izquierdista	Propagandista, registros domiciliarios, registro de la iglesia
Navarro Polaina, Francisco	Partido Socialista	Alcalde (1936-1938), organizó grupo de milicias
Navarro Polaina, Ramón		Inspector de los guardia municipales, detención, voluntario Cuerpo de Asalto
Navarro Troyano, Juan	Partido Socialista	Apoderado izquierdas elecciones febrero 1936, empleado del Frente Popular, Cuerpo de Asalto
Navío Fernández, Francisco	Casa del Pueblo	En 1932 penetró violentamente en el casino
Ortega Moya, Blas	Izquierdista	Huelga de octubre de 1934, miliciano
Ortega Moya, Leandro	UGT	Miliciano, maltrato a los detenidos, detenciones, Cuerpo de Asalto
Peñalva Cañete, Luis	UGT	Chófer con el Naranjero (Arjona), voluntario Cuerpo de Tren
Pérez Rayo, María	Izquierdista	Registros domiciliarios
Polaina Martínez, Salvador	Juventudes Socialistas Unificadas (presidente)	Miliciano, voluntario Ejército Republicano
Polaina Mesa, Fausto	UGT	Conserje de la Casa del pueblo, hizo servicios portando una escopeta
Pozas Fernández, Pedro	UGT/Izquierda Republicana (tesorero y contador)	Vocal del Frente Popular, informes contra derechistas, Delegado de Abastos, concejal

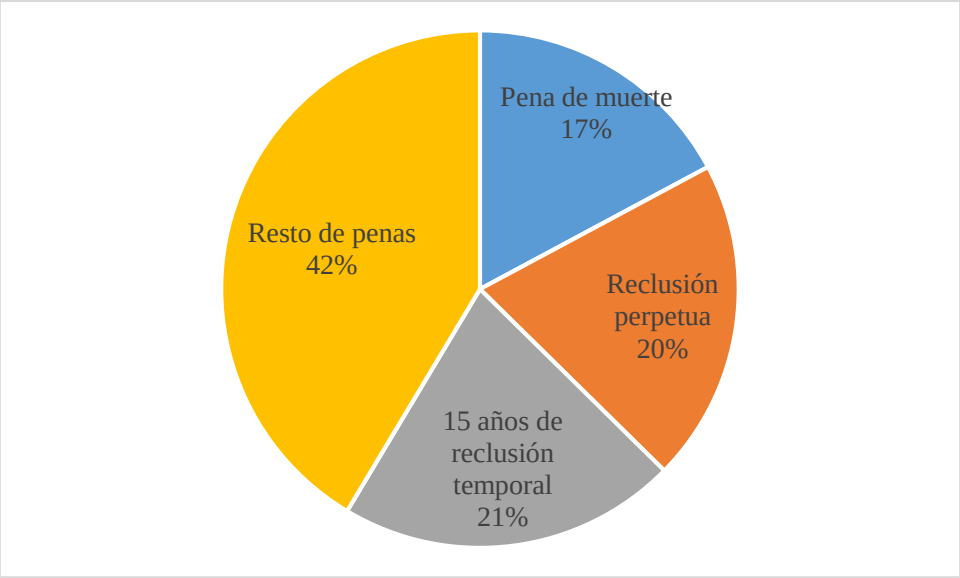
Reyes Morales, Benito	Sin determinación política	Colaboró para trasladar a un herido derechista a la casa del médico D. Jesús Navarro
Reyes Torres, Sebastián	UGT	Entregó en unión de otros al herido de Villargordo a milicianos de este pueblo
Ruiz Serrano, Diego	UGT	Miliciano, voluntario Ejército Republicano
Ruiz Sutil, Manuel	Izquierdista	Robo
Sánchez Campos, Alonso	UGT	Venta de prensa izquierdista, vocal del Frente Popular
Serrano Jiménez, Juan	UGT	Asesinatos
Serrano Navarro, Diego	Partido Socialista (presidente, 1939)/UGT	Capitán de las milicias, director de la Bolsa de Trabajo, concejal, miembro del Frente Popular, testigo de los Tribunales Populares
Torres Campos, Rafael	UGT	Teniente honorario, Cruz Roja
Torres Cazalilla, José	UGT	Sepulturero, registros domiciliarios, incautaciones, destruyó las cruces del cementerio
Torres Cuenca, Sebastián	UGT	Miliciano, registros domiciliarios, voluntario Ejército Republicano, asedio al Santuario de la Virgen de la Cabeza
Torres Martínez, Pedro	UGT/Partido Socialista	Administrador de una fábrica de aceite incautada, Comisión de Abastos y Consejo Municipal, asalto iglesia parroquial
Torres Martínez, Saturnino		Recogió unas espoletas en las proximidades del rio
Torres Villalta, Rafael "Carraledo"	Izquierdista	Miliciano, chófer del camión que transportó detenidos, voluntario Ejército Republicano
Valenzuela Alarcón, Cristóbal "Medio Traje"	Partido Socialista	Miliciano, detención, voluntario del batallón de milicianos de Martos
Valenzuela Alarcón, Salvador	UGT	Asesinatos
Valenzuela Mercado, Pedro	Partido Socialista (secretario de la junta directiva)	Interventor de las izquierdas en febrero de 1936, oficial del Ayuntamiento, miliciano, informes negativos contra soldados derechistas
Zarrias López, Salvador	UGT	Miliciano, registros, Ejército Republicano (24 Brigada Mixta)
Zarrias Navarro, Juan	UGT	Enterramiento de un forastero, voluntario batallón que se organizó en Martos

Penas

En esta ocasión la pena de muerte se encuentra en un tercer lugar, siendo predominante la de 15 años. La relación de izquierdistas sin vinculación a los cargos políticos ni a las instituciones se traduce en obtener posteriormente mayor cantidad de penas de menor intensidad que la reclusión perpetua.



Un 60 % de las penas emitidas por los tribunales estuvieron por debajo de los 15 años de prisión. Podemos considerar un municipio con una proporción considerable de procesados sujetos a penas menores, dentro del contexto estudiado.



Comentarios

Terminada la contienda había que tener cuidado y ser meticuloso a la hora de hablar para evitar ser denunciado y detenido. Hubo situaciones de confianza por las gentes que constituían el grupo que llevaban a aquellos más abiertos a expresarse de forma más libre, confiados que aquellos comentarios quedaban allí. Este fue el caso de Francisco Acosta[176] quien en una conversación con un militar que se hospedaba en la casa de Vicente Padilla, dijo que Franco había ganado la guerra entre otras cosas por una *vendida*, pudiendo hacer referencia con esta expresión a la rendición del coronel Segismundo Casado en Madrid.

Criminalización de las esposas

Como ocurre en otros pueblos del estudio y del resto de la provincia de Jaén, hay represión contra los cónyuges de los destacados dirigentes o con una actuación más señalada durante el transcurso de la guerra. Uno de estos casos fue el de Ana Aguilar "La Mecánica" [177] quien estaba casada con Luis Peñalva el cual durante el conflicto realizó servicios como chófer con el alcalde de Arjona, Juan Laguna "El Naranjero".
La detención del Guardia Civil Marín en Mengíbar y su traslado a Arjona donde fue fusilado implicó a Ana quien es acusada de haber informado al citado Naranjero de la situación del guardia en Mengíbar. Detenida, fue procesada y condenada a reclusión perpetua, recibiendo su marido la misma pena.
A su esposo[178] le había sorprendido el golpe militar en Arjona donde había comenzado a trabajar con un tractor en las tareas agrícolas del verano, comunicándole el alcalde de aquel Ayuntamiento que quedaba a disposición del mismo, hasta nueva orden. Esta imposición se debió a sus conocimientos como chófer de vehículos y a su afiliación con anterioridad al Sindicato de Tracción Mecánica adscrito a la UGT.

[176] ATMT2. Sum. 186/40. Las conversaciones del ámbito privado.
[177] ATMT2. Sum. 264/40. Responsabilidad en la detención del guardia civil, Marín.
[178] ATMT2. Sum. 371. Luis Peñalva.

El reciclaje del material bélico

Durante mucho tiempo después de acabar el conflicto, los campos españoles estuvieron salpicados de restos del material de guerra que había formado parte del Ejército Republicano y Nacional. Las autoridades franquistas dispusieron que cualquier hallazgo por mínimo que fuese debía ser comunicado a las autoridades o a la Guardia Civil, quienes se encargarían de recogerlo, custodiarlo o destruirlo. En el caso del asedio al Santuario de la Virgen de la Cabeza este asunto tuvo connotaciones distintas, ya que aquellos que fueron hasta el lugar una vez terminada la guerra, fueron detenidos e investigados por andar por las ruinas del *glorioso lugar* revolviendo los restos para expoliar el sitio y enseres del Cuerpo de la Guardia Civil.

Las minas abandonadas, los pozos, el mar y los ríos, se convirtieron en lugares donde los vencidos iban a arrojar sus armas o bombas para evitar que cayesen en manos de los nacionales o se las encontraran en posesión de las mismas. El vecino de Linares, Saturnino Torres[179], fue detenido y diligenciado cuando se dirigía a la estación de Espeluy por haber cogido en las inmediaciones del río Guadalquivir, concretamente en la parte izquierda del puente, 20 espoletas de proyectil de cañón, las cuales tenía intención de vendérselas a un trapero.

[179] ATMT2. Sum. 419/40. Armamento abandonado.

2.13. PORCUNA

2.13.1. INTRODUCCIÓN

La década de 1920 se inició recordando los tenebrosos sucesos protagonizados entre jornaleros y caciques cuando un enfrentamiento frontal de postulados ocasionó la muerte de una niña. A partir de este momento el crecimiento y la represión contra el Sindicato de la UGT y el Partido Socialista serán la tónica general hasta 1939 cuando se intentó destruir de base al Sindicato.

La proclamación de la II República el 14 de abril de 1931 situó en el Ayuntamiento a 14 concejales de la coalición republicano-socialista, llevando a la alcaldía un socialista. En junio vuelve a recoger abrumadora victoria el Partido Socialista, estando presente en el mismo también el Partido Comunista. En las elecciones de febrero de 1936 la coalición del Frente Popular recoge una holgada victoria, lo que se traduce en la continua presencia destacada del Partido Socialista desde la instauración del régimen republicano con excepción de la llegada de la derecha en 1934[180].

Junta de Laboreo Forzoso

Los miembros de la citada Junta (descritas sus funciones ya en partes anteriores) formaron parte de las colectividades de la provincia cuando Porcuna fue evacuada a finales de 1936. Manuel Ballesteros "El Rubio de la Paz" que había sido vocal durante la República, será miembro de la colectividad de Torremocha Número 17 de Jaén[181].

Huelgas de 1934

En junio de 1934 los jornaleros y campesinos secundaron en su mayoría la huelga organizada a nivel nacional, produciéndose enfrentamientos contra la Guardia Civil. Uno de los problemas a los que se enfrentaban los trabajadores era al esquirolaje de aquellos que sí acudían a los trabajos traicionando a sus compañeros, quienes se enervaban cuando veían que los citados "renegados" se beneficiaban de las mejoras conseguidas, aun cuando en su momento se habían posicionado con el patrón o el propietario. En este contexto de recriminaciones, será habitual encontrar situaciones de enfrentamiento más o menos violento entre los trabajadores.

Como los tribunales franquistas, una vez terminada la guerra, se retrotrajeron hasta 1934 para enjuiciar a los vecinos, conocemos algunas conductas de aquel momento, por ejemplo la de Vicente Garrido[182], que estaba afiliado al Partido Socialista y que reconoció que en la citada huelga impidió la salida de trabajadores que no querían participar en las protestas y seguían en las tareas de recolección. Por su parte, Juan García[183] puso de manifiesto que en el sitio de Arroyo Hondo se produjo un fuerte encuentro entre jornaleros, produciéndose en aquel paraje las recriminaciones de vuelta al pueblo a las que se ha hecho referencia en el párrafo anterior.

[180] Destituciones de los alcaldes por el Gobernador Civil.
[181] ATMT2. Sum. 22651. Integración de los evacuados en colectividades.
[182] ATMT2. Sum. 42080. Huelga de junio de 1934.
[183] ATMT2. Sum. 4230. Proceso contra Francisco Vallejos Garrido.

Intervención del Ayuntamiento

Los ediles socialistas y ugetistas del Ayuntamiento apoyaron en todo momento cualquier actividad promovida en la huelga del mes de junio. El compromiso político y social con el pueblo y con la clase proletaria los lleva a secundar personalmente la huelga, poniéndose a la cabeza de los grupos y asumiendo las consecuencias políticas y electorales que pueden derivar sus conductas. El concejal socialista Tomás González[184] fue detenido, procesado y encarcelado por consentir y apoyar el movimiento huelguístico. En las elecciones de febrero de 1936 vuelve a la alcaldía, teniendo que enfrentarse al nuevo problema a partir del inicio de la guerra.

Reorganización de las actividades

La huelga de junio trajo consecuencias nefastas para los jornaleros por la detención de diferentes miembros en la mayoría de las familias que la secundaron. A partir de este momento y con la llegada de un gobierno conservador y derechista en Madrid, los integrantes de la Casa del Pueblo y el Sindicato estarán estrechamente vigilados en todos sus movimientos. Las mujeres de los presos tienen que asumir el sostenimiento de la economía de sus casas pero también el mantenimiento de los logros y el espíritu reivindicativo de las instituciones de la Casa del Pueblo y el Sindicato de la UGT.

Para evitar sospechas y persecuciones, las reuniones se realizaron entre otros domicilios en el de Purificación Huertas que integraba la Sección Femenina del Partido Socialista. En su procesamiento al terminar la guerra se tendrá en cuenta estos extremos y así lo muestra el declarante, Juan Millán Toribio:

> *"Con motivo de haber estado clausurado el centro socialista por 1934, se reunían clandestinamente en el domicilio de dicha individua los elementos izquierdistas de la localidad al objeto de oír las estaciones de radio rojas".*

Octubre de 1934

Las autoridades provinciales y la Guardia Civil preveían una mínima participación en esta convocatoria porque los convocantes y partidarios de la de junio habían salido escarmentados, debido a las detenciones que se habían producido. Sin embargo se equivocaron y se produjeron enfrentamientos con las fuerzas de orden público con nuevos vecinos integrantes de Las Juventudes Socialistas, que recogían en este punto el testigo de los que estaban procesados por la Audiencia Provincial y encarcelados en la Prisión Provincial de Jaén. En esta ocasión se produjo la clausura de la Casa del Pueblo, como en el resto de la provincia, y detenciones. Entre estas últimas sorprendió a los vecinos la del empleado de la prisión, Diego López[185], quien puesto en libertad con la amnistía de febrero de 1936 formaría parte del Comité del Frente Popular por el Partido Comunista. El concejal Juan Vallejo[186], que llevaba en la alcaldía desde las elecciones del 14 de abril de 1931, asumió políticamente con su cese la participación y apoyo al movimiento

[184] ATMT2. Sum. 16622. Miembros implicados del Ayuntamiento.
[185] Detenciones en la huelga de octubre de 1934.
[186] Miembros de la concejalía solidarizándose con los huelguistas de 1934.

huelguístico. Posteriormente en febrero de 1936 volverá a formar parte del Ayuntamiento en el seno el Comité del Frente Popular.

Otros colectivos

Cuando se habla de 1934 viene a la cabeza la figura de los jornaleros del campo y los mineros pero lo cierto es que el resto de ámbitos laborales también participaron en las huelgas. En Porcuna consta que el Gremio de Panaderos (entiéndase los trabajadores no los propietarios) se sumaron y solidarizaron en algunas de las huelgas organizadas en el municipio. El presidente de la Agrupación de Panaderos o Artes Blancas, formó parte de los Comités de huelga constituidos en aquel periodo.

2.13.1. ANTECEDENTES INMEDIATOS

La victoria a nivel nacional de la coalición del Frente Popular no provocó otra cosa en Porcuna que el aumento de crispación de derechistas, conservadores y reaccionarios que veían como el Partido Socialista volvía a retomar la política progresista emprendida en 1931. La Casa del Pueblo fue el organismo en estos momentos más poderoso a nivel social y de acción de los jornaleros donde la citada coalición electoral llevó a los partidos izquierdistas (Sindicato, Socialista y Comunista) a un entendimiento no solo electoral sino de actividad social que los hizo fuertes ante unos propietarios agrícolas locales que de ninguna de las maneras querían aceptar las regulaciones labores que reducían sus grandes beneficios a los que estaban acostumbrados desde tiempo atrás.

El anticlericalismo de los más exaltados izquierdistas se pone de manifiesto en la Semana Santa[187] de 1936 cuando en pleno Viernes Santo se produjo un enfrentamiento personal con falangistas que provocó varios heridos y las detenciones[188]. La prensa provincial se hizo eco de la noticia. Entre los que se vieron implicados estaba el empleado de la biblioteca municipal y persona de confianza de los socialistas, Bernardo del Pino, a quien los tribunales franquistas terminada la guerra recordaron este asunto en unos de los puntos que formaban su sentencia. Según uno de los puntos de la sentencia del inculpado Ricardo Morales[189], también se dieron vivas a Rusia, siendo él fue uno de los autores.

Las elecciones de febrero de 1936 se celebraron con relativa tensión debido a la polarización política del municipio. A pesar de ello la legalidad del proceso selectivo estuvo asegurada por las autoridades republicanas y la Junta Electoral Central. Muestra de ello fue la detención de la afiliada a la Casa del Pueblo, Florencia Navas, que estuvo detenida por intentar suplantar votos en favor de las izquierdas.

La religión católica fue otro de los motivos de enfrentamiento entre los vecinos del pueblo. Según acusaciones de los derechistas locales, en la Casa del Pueblo había un grupo artístico que hacía obras de teatro entre otras actividades, ridiculizando a los católicos. Algunos jóvenes integrantes del Sindicato o de Las Juventudes Socialistas se

[187] ATMT2. Sentencia de Bernardo del Pino Torres. Enfrentamientos entre izquierdistas y falangistas.
[188] ATMT2. Sentencia de Bernardo del Pino Torres. Enfrentamientos entre izquierdistas y falangistas.
[189] ATMT2. Sum. 41259. Altercados del Viernes Santo de 1936.

vestían imitando a curas, obispos y otras autoridades de la Iglesia, ridiculizando más que a los practicantes católicos y cristianos a la Curia y jerarquía eclesiástica.

El lugar de concentración de los derechistas locales era el casino "La Píldora", donde se hablaban y discutían los asuntos políticos del momento y los caracteres personales de los destacados sindicalistas e izquierdistas de Porcuna. Cuando termine la guerra se retrotraerán en el tiempo haciendo memoria de quienes entraban en el lugar y podían ser supuestos espías del Frente Popular. Uno de estos acusados fue Manuel Torres[190].

2.13.3. DESARROLLO BÉLICO

El Comité Frente Popular

La Comisión de Abastos Local

Estaba integrada en el seno del Comité, teniendo entre sus asignaciones el registro del trigo incautado y la distribución de harinas a las panaderías a través de vales. Manuel Borrego[191] estuvo en la Comisión, concretamente en la parte destinada al aprovisionamiento de materias primas a Porcuna. Con anterioridad había entrado en el Frente Popular representando al Sindicato de la UGT.

Recogida de armas

Como había sucedido en el resto de municipios, desde la misma tarde del 18 de julio comenzaron a concentrarse las armas, prestándose especial interés en las que eran propiedad de derechistas locales y con más hincapié en aquellos colaboradores y partidarios del golpe militar. En esta situación extrema primaba la operatividad de la recogida más que los vínculos familiares, por lo que encontraremos familias de diferente tendencia política que se encontraron en los 2 extremos de la balanza. Así, César Gallardo[192] que estaba afiliado al Sindicato de la UGT estuvo implicado en la recogida, viéndose obligado a denunciar a un tío político suyo por tener escondida un arma corta que no había entregado.

La declaración[193] de un testigo pone de manifiesto que cuando se hicieron las batidas por el municipio los milicianos locales estuvieron ayudados por vecinos de otros pueblos como Linares, pudiendo tener credibilidad esta afirmación porque en la expedición de los milicianos de Jaén que fueron a Córdoba había dinamiteros de los pueblos de La Carolina y Linares que a su vuelta no regresaron directamente a sus municipios sino que se quedaron por estos términos municipales en calidad de apoyo. El declarante Antonio Garrido respecto al miliciano Manuel de la Torre:

> *"Miliciano voluntario armado, desde el primer momento hizo guardia a los presos de derechas. Se personó en su casa en unión de un dinamitero de Linares*

[190] ATMT2. Sum. 16635. Supuesto espía de los derechistas en el casino La Píldora.
[191] ATMT2. Sum. 21840. Distribución de víveres en la población.
[192] ATMT2. Sum. 42091. Tenencia de arma corta sin entregar.
[193] ATMT2. Sum. 42089. Procedimiento contra Manuel de la Torre.

buscando armas. Estuvo implicado en requisas y saqueos. Se dedicaba a la carga de cartuchos para los milicianos".

Aprovisionamiento en otros municipios

Gracias a la declaración de Manuel Gascón[194] conocido como "El Beato", se tiene conocimiento que la misma tarde del 18 de julio un camión con milicianos se trasladó al cercano municipio de Marmolejo donde estuvieron recogiéndolas. Al mando de las recién constituidas milicias iba Gascón que ya ostentaba el cargo de sargento de las mismas. Tal consideración organizativa fue otorgada por haber sido cabo durante su servicio militar y/o por la confianza que le dio a las autoridades republicanas locales ya que pertenecía al Sindicato de la UGT.

Milicias de caballería

Su radio de acción en estos cometidos se ampliaba por todo el término municipal tanto de día como de noche[195]. Debían formarlas milicianos con cierta valentía para afrontar situaciones complicadas ya que podían ser recibidos a tiros por sus moradores que no querían acceder a entregar las armas. El vecino Leopoldo Lucena que era conocido en Porcuna por destacarse dentro del Partido Comunista, fue nombrado sargento de milicias.

Detenciones

Durante el día del 18 de julio, derechistas y falangistas de Porcuna atendieron expectantes a las noticias que llegaban desde el norte de Marruecos sobre la sublevación militar. Para ellos era de nuevo el momento de reiniciar las detenciones de los socialistas, sindicalistas y comunistas más implicados en las huelgas de jornaleros, concretamente las de 1934, unido a la clausura de la Casa del Pueblo que ya en octubre del citado año se había producido.

Las acertadas decisiones de la mayoría de las autoridades locales y provinciales hicieron fracasar el golpe en la provincia de Jaén, promoviéndose desde aquella misma tarde la detención de los más destacados derechistas que podían *"sacar los pies del plato"* y así evitar un enfrentamiento frontal con los más exaltados izquierdistas, que veían en esta coyuntura la oportunidad idónea para quitarles incluso la vida a sus enemigos históricos.

Se produjeron con determinadas familias altercados y tumultos más o menos violentos, debido a la cantidad de personas que asistían (milicianos) y los que debían detener. Eran conducidos al arresto municipal y otros lugares de la población habilitados para tal fin como el castillo o la iglesia de la plaza de San Juan

La prisión

Por lo general, el arresto municipal ordinario como la habilitación del castillo fueron lugares seguros para los detenidos, aunque se produjeron malos tratos puntuales de guardianes o milicianos que adoptaron actitudes por su cuenta.

[194] ATMT2. Sum. 40666. Sargento de las Milicias.
[195] ATMT2. Sentencia de Leopoldo Lucena. Sargento de las milicias de caballería.

El 14 de diciembre de 1936 ante la proximidad de las fuerzas nacionales, la inmunidad de la prisión se vio alterada cuando sacaron a 12 presos que fueron asesinados en el cementerio. A partir de este momento la política de conducción de los presos desde los arrestos municipales y las cárceles de partido a la Prisión Provincial de Jaén se intensificó para evitar de nuevo daños personales ante un posible avance del frente y por consiguiente la ocupación de las fuerzas nacionales de los municipios.

Si hubo momentos de tensión graves durante la reclusión es difícil de determinar. Según el vecino y denunciante, Antonio Herrador, que no estaba preso, fue testigo de una conversación cuando pasaba por las inmediaciones de la reclusión de la plaza de San Juan. Unas palabras que procedían de Agustín Puerto[196] y mostraban una mala intencionalidad hacia los recluidos de aquel lugar:

> *"Oyó decir al referido Agustín al concejal Manuel Toribio Requena de que era innecesaria la guardia de los presos pues lo que había que hacer era arrojar un bidón de gasolina a la cárcel y prenderle fuego, evitándose así montar guardias. Contestándole el referido Toribio Requena que lo que decía no podía hacerse porque estaba rodeada de casas habitadas, diciéndole Puerto que entonces se trasladaran los presos a la iglesia de San Marcos que está en los extramuros y así se evitaba esto".*



Vigilancia

Un grupo reducido de vecinos no fueron detenidos pero si vigilados. Su pasado derechista los hacía estar en el punto de mira pero no había motivos suficientes ni indicios para pensar que secundaran la rebelión militar o estuvieran en condiciones para enlazar a nivel provincial con otros derechistas en libertad para realizar un complot contra la organización republicana. En esta situación de vigilancia vivió Tomás Jurado[197] que llevó a cabo la vendimia de aquel año con la presencia del miliciano, José González "El alcalde", quien realizó servicio de custodia en la citada viña mientras duró la recolección.

[196] ATMT2. Leg.231 Núm. 9674 Sum. 16808.
[197] ATMT2. Sum. 16563. Vigilancia de derechistas sospechosos.

Organización del municipio

El Economato



La economía de guerra adoptada en 1936 hizo necesaria una distribución de víveres de forma racionada y por medio de vales que limitaron la cantidad y la clase de género. El economato materializó los propósitos de las autoridades republicanas locales que buscaban un abastecimiento equitativo entre la población, independientemente del color político que tuvieran.

Hay que reconocer que en determinadas ocasiones se produjeron marginaciones hacia los familiares de los derechistas del pueblo a quienes no se les proporcionaba vales que les permitiesen adquirir de forma regular los productos. Cuando ocurrían estas situaciones siempre había otras personas en escalones inferiores que solucionaban la *"papeleta",* en Porcuna. Por ejemplo Santiago Cobo[198] "El Peluso", que estaba al frente del economato fue aprendido y expulsado del organismo porque facilitó documentación falsa a unas monjas que vieron dificultado su acceso a los productos alimenticios esenciales por su condición de religiosas.

Cortijos

Los grandes propietarios de Porcuna fueron invitados a ceder parte de sus explotaciones para ser cultivadas en colectividad y proveer a la población de los productos esenciales para el mantenimiento de las familias. El Comité del Frente Popular ya a finales de julio de 1936 realizó un registro de todas las medianas y grandes explotaciones y los cultivos que en aquellos momentos tenían sembrados o iban a ser recolectados. Las incautaciones se materializaron en el mes de agosto cuando algunos propietarios siguieron recolectando bajo las directrices municipales, mientras que en aquellos otros casos donde los propietarios habían sido encarcelados se procedió directamente a la expropiación provisional y extraordinaria.

El jornalero Bartolomé Colomo[199] siguió trabajando en las faenas de recolección con el propietario que estaba cuando empezó la guerra, pasando posteriormente a ser colocado en un cortijo colectivizado cuando el primero, Rafael Moreno, cesó en los trabajos.

La iglesia parroquial

En la última semana de julio de 1936 se produjo la destrucción de las imágenes religiosas de los distintos templos del municipio. La iglesia parroquial fue convertida en un almacén de víveres donde se centralizaban las operaciones de reparto. Este extremo se conoce porque el carpintero Manuel Galán[200] fue designado por el Frente Popular para vender los vales que permitían la adquisición de artículos que se almacenaban en este lugar. Adoptó

[198] ATMT2. Sum. 40451. Suministros en el Economato.
[199] ATMT2. Sum. 41903. Reubicación de jornaleros en cortijos colectivizados.
[200] ATMT2. Sum. 42345. Venta de vales para adquisición de artículos.

conductas benevolentes con los derechistas como pasaba en el economato porque fue expulsado de los cometidos, acusado de fascista.

Iglesia de San Juan

Convertida en almacén para albergar el cereal recolectado. Para su gestión fue nombrado encargado, Rafael Moreno, que había sido presidente de la Sociedad de Yunteros. Durante la guerra fue Delegado de Agricultura por el Comité del Frente Popular.

Convento de las Monjas de Dominicas



La orden de religiosas de San Benito a finales de julio de 1936 recibió la visita de milicianos y vecinos exaltados que procedieron a destruir retablos, enseres e imágenes del lugar.

En la imagen aparece la iglesia o ermita de San Benito que fue expoliada en los primeros momentos del conflicto. El templo de la Asunción también correría la misma suerte.

En el interior del convento el albañil Antonio Quero[201] edificó una vivienda con permiso del Comité del Frente Popular, facilitándole el organismo no solo los materiales y el solar sino la mano de obra.

Expedición a los pueblos de Córdoba

La caravana de milicianos capitaneada por el diputado socialista, Alejandro Peris y que tuvo su punto de partida en Jaén, en el pueblo de Porcuna también recogió a milicianos que sostuvieron los famosos combates con los derechistas locales de Villa del Río, recorriendo otros pueblos de la provincia de Córdoba como Castro del Río o Bujalance.

En este extremo hay que diferenciar entre los que fueron en un primer momento que pudieron estar implicados directamente en la muerte de vecinos y guardias civiles de aquel pueblo y los que en el verano de 1936 montaron servicios de guardia para control de la zona y evitar focos internos de resistencia golpista derechista que esperaban la llegada de las fuerzas nacionales que habían penetrado en el oeste de la provincia de Córdoba. El vecino y carrero, Antonio de la Hoz[202], estuvo en el pueblo de Montoro cuando se establecieron los puntos de vigilancia, concretamente le fue asignada la estación férrea de Montoro.

En el pueblo de Villa del Río se produjeron los mayores desfalcos con la muerte de un sacerdote. El miliciano de Porcuna implicado, Francisco Heredia[203], reconoció que

[201] ATMT2. Causa 839. Edificación en el interior del convento de las Dominicas.
[202] ATMT2. Sum. 42069. Milicianos en la provincia de Córdoba.
[203] ATMT2. Leg. 113 Núm. 29374. Muerte de un sacerdote en Villa del Río (Córdoba).

condujeron al clérigo desde el Ayuntamiento a la cárcel donde fue asesinado personalmente por un primo del sacerdote y rematado por Heredia.

En Castro del Rio se produjo el asalto al cuartel de la Guardia Civil donde los integrantes del cuerpo benemérito se resistían a salir y entregar las armas. El miliciano y componente de la expedición, Dionisio Siles[204], reconoció que estando en el pueblo se produjo el hecho relatado pero fue un simple observador del suceso.

Incautaciones

Incautación de vehículos

La misma noche del 18 de julio fueron requeridos todos los chóferes del municipio para comunicarles que pasaban a estar sujetos a las directrices del Comité del Frente Popular y del Ayuntamiento, debido a las circunstancias extraordinarias derivadas del golpe militar. Todos los vehículos del municipio fueron incautados provisionalmente al servicio local. El chófer Bernardo Bellido[205] fue uno de estos conductores afectados, quien de buen gusto aceptó los cometidos asignados por los dirigentes izquierdistas ya que había formado parte del Sindicato de Transportes de la UGT. Sus servicios se limitaron al transporte de mercancías y personas principalmente por la comarca. Un determinado día fue testigo e intervino en la conducción de Fernando Díaz "Zapatilla" que fue asesinado en la Cañada de Santa María.

Dentro del colectivo de chóferes hubo otros que repudiaban los asesinatos y crearon situaciones para evitar realizar el servicio. Julio López[206] predijo que lo iban a llamar para trasladar a unos detenidos que iban a ser asesinados cuando se emborrachó, en tal estado los milicianos desistieron que condujera para evitar un accidente pero a los 3 días fueron a por él y lo llevaron detenido al Ayuntamiento para evitar que hiciera lo mismo en otro viaje que estaba previsto.

Aperos de labranza

Cuando se incautaron a los grandes propietarios sus explotaciones para constituirse en colectividades agrícolas también iban los enseres destinados a la siembra, cuidado y recolección de las cosechas.

En otras colectividades fue necesario recurrir a labradores que seguían cultivando personalmente y tenía aperos de labranza. Las operaciones fueron ordenadas por el Comité del Frente Popular pero ejecutadas entre otros por la Sociedad de Muleros "Los Pelayos" a donde pertenecía el campesino, Antonio González.

Operaciones financieras

Consta en la sentencia de Antonio Delgado que el Comité del Frente Popular emitió billetes para adquisición de víveres, lo que posteriormente se conoció en los tribunales

[204] ATMT2. Sum. 22557. Asalto al Cuartel de la Guardia Civil de Castro del Río.
[205] ATMT2. Sum. 43107. Requerimiento de los chóferes locales.
[206] ATMT2. Sum. 57739. Negativa a realizar traslados de detenidos para ser asesinados.

militares con la denominación "dinero rojo puesto en circulación por el enemigo", sin conocerse la cantidad que se hizo ni aquellos que lo utilizaron en Porcuna. Este mismo señor es acusado como persona de confianza de las autoridades republicanas de ser el autor de una operación de crédito de 150.000 pesetas que se hizo en el Ayuntamiento a través de una letra de cambio y donde se obligó a avalar la transacción a los mayores contribuyentes del pueblo.

Socorro Rojo Internacional

Fue un servicio social organizado por la Internacional Comunista en 1922. En la contienda mantuvo su carácter de solidaridad adaptándose a las circunstancias locales. Los vecinos vinculados al organismo hacían recolectas entre los vecinos para adquirir productos de primera necesidad destinados a los familiares de los combatientes republicanos. En algunas ocasiones le daban el dinero directamente a aquellas familias cuyas viviendas habían quedado afectadas por un bombardeo.

Como se ha dicho, las peticiones de dinero o ropa se hacían en el municipio pero en otras ocasiones cuando la necesidad a cubrir era mayor se hacían en otros pueblos cercanos. Sebastiana Navarro fue a Higuera de Arjona para solicitar colaboración en favor del SRI.

Colectividades

Gremio de Zapateros

Los zapateros del municipio decidieron instituirse en colectividad sujeta al Comité para evitar incautaciones incontroladas por los milicianos o miembros del Ejército Republicano que circundaban la zona. Aunque tenían menos libertad de ingreso y gestión, tenían más seguridad que aquellos establecimientos independientes que podían ser incautados en cualquier momento, alegándose interés general o desafección a la República de su propietario. El zapatero Pedro Navas formó parte de la colectividad hasta que fue evacuado el municipio, pasando voluntario al Ejército Republicano ayudado por sus antecedentes de haber pertenecido al Sindicato de la UGT.

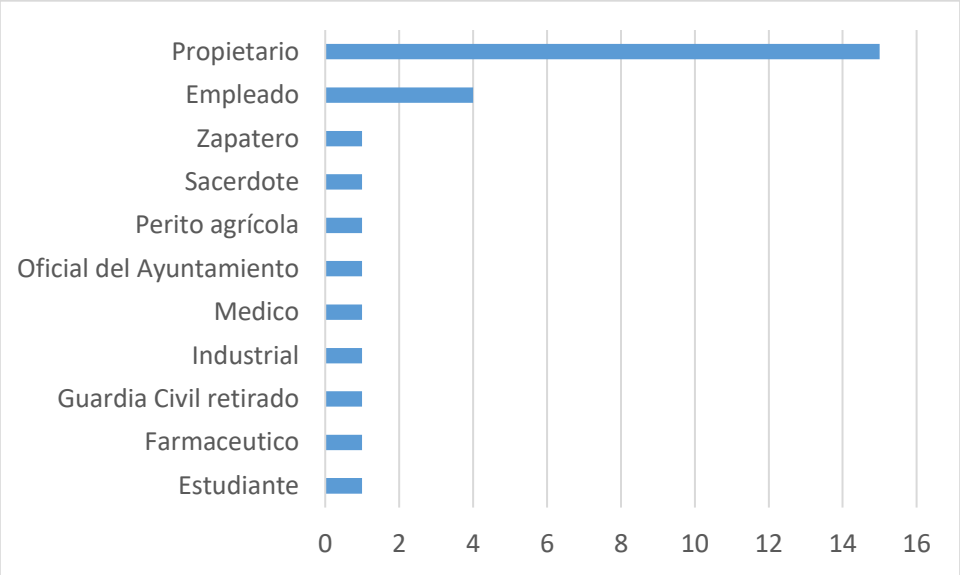
Brígido Torres fue otro de sus miembros importantes porque estuvo implicado en las operaciones de aprovisionamiento iniciales para *echar a andar* la colectividad o incautaciones de material como apareció en las sentencias de los tribunales militares.

Se dieron casos especiales como el de Ángel Torres[207]; a su padre le habían incautado la zapatería para integrarse en la Colectividad en la que ahora él era contador, paradojas del conflicto.

[207] ATMT2. Sum. 58340. Contador de la Colectividad de Zapateros.

Asesinatos de derechistas

El pueblo de Lopera tuvo notable incidencia en el grupo de labradores y de personal relacionado con la industria local. La mayoría de oficios del municipio excepto jornaleros y pequeños campesinos se vieron afectados.



Relación de profesiones de los afectados.

Nombre	**E**	**Profesión**	**Lugar de la muerte y/o hallazgo del cadáver**	**Fecha**
Aguilera Aguilera, Ramiro	55	Empleado	Cementerio de Arjona	22/09/1936
Aguilera Picarda, Alberto	43	Oficial del Ayuntamiento	Cementerio Torredonjimeno	03/09/1936
Bellido Pérez, Rafael	35	Propietario	Torredonjimeno	03/09/1936
Castro Ojeda, Antonio	54	Propietario	Cementerio de Porcuna	14/12/1936
Castro Ojeda, Manuel	40	Propietario	Torredonjimeno	03/09/1936
Díaz González, Fernando	54	Empleado		21/09/1936
Funes Aguilera, Víctor	19	Estudiante	Torredonjimeno	03/09/1936
Funes Morales, Luis	25	Propietario	Cementerio de Porcuna	14/12/1936
Funes Pinedo, Pedro	54	Propietario	Cementerio de Porcuna	14/12/1936
Gallo Buiberrus de Torreo, Francisco	40	Médico		22/09/1936
Garrido Mestanza, Francisco	50	Propietario	Torredonjimeno	03/09/1936
Garrido Mestanza, Manuel	58	Propietario	Cementerio de Porcuna	14/12/1936
Guevara Aznar, José	76	Guardia civil retirado	Torredonjimeno	03/09/1936
Jurado Torres, Tomás	51	Propietario	Cementerio de Arjona	12/1936
Marcote del Castillo, Fernando	57	Propietario	Cementerio de Porcuna	14/12/1936
Morente González, José	55	Propietario	Torredonjimeno	03/09/1936
Pulido Burgos, Antonio	56	Propietario	Cementerio de Porcuna	14/12/1936
Quero Aguilera, Antonio	50	Propietario	Torredonjimeno	03/09/1936
Quero Garrido, Amador	46	Zapatero	Torredonjimeno	03/09/1936
Quero Pérez, Francisco	36	Propietario	Torredonjimeno	03/09/1936

Ruiz Corpas, Diego	36	Perito agrícola	Torredonjimeno	03/09/1936
Ruiz Corpas, Ramón	45	Propietario	Cementerio de Porcuna	14/12/1936
Ruiz de Adana Morente, Ricardo	44	Empleado	Cementerio de Porcuna	14/12/1936
Ruiz de Adana Quero, Antonio	52	Propietario	Cementerio de Porcuna	14/12/1936
Sánchez Ruiz, José	40	Industrial	Cementerio	02/09/1936
Torralbo, Domingo	52	Empleado	Torredonjimeno	03/09/1936
Torres Barrionuevo, José	56	Farmacéutico	Cementerio de Porcuna	14/12/1936
Vallejos Molina, Felipe	48	Sacerdote	Cementerio de Porcuna	14/12/1936

Causa General. Implicación en los asesinatos del 14 de diciembre

Terminada la guerra, se hizo una investigación exhaustiva y concreta de las circunstancias y personas que estuvieron implicadas en las muertes del 14 de diciembre para comprobar si habían sido juzgados y en este caso que pena se les había aplicado.

Nombre	**Situación**
Bellido Piñar, Demetrio "Demetrio"	Huido en Francia
Bellido Toribio, Felipe "Bizco Felipe"	Se supone fallecido
Cabeza Torres, Juan "Pepino"	Se supone fallecido
Cámara del Moral, Juan "El de los Villares	Fallecido
Casado Gallego, Juan "Belén"	Se supone fallecido
Casado González, Jacinto "El de Fuente Tójar"	Se supone fallecido
Casado Hueso, Bernardino "Bernardino Arrogancia"	Fallecido
Casado Toribio, Francisco "El Buñolero"	Se supone fallecido
Casado Vallejos, Benito "Hijo de Pepe el Ciego"	Se supone fallecido
Cobo Casado, Felipe "Joroba"	Se supone fallecido
Cobo Castillo, Manuel "El Hijo de Manuel Cobo"	Se supone fallecido
Cobo Heredia, Santiago "Peluso"	Se supone fallecido
Collado Hueso, Luis "El Pregonerillo"	Se supone fallecido
Cózar Navarro, Esteban "El Minero"	Se supone en Jaén detenido
De Dios Cabeza, Francisco "El Maestro Ratón"	Se supone fallecido
Delgado Higueras, Vicente "Higuericas"	Se ignora su paradero
Gallo Quero, Antonio "El Hijo del Gallo"	Detenido en Jaén
Garrido de la Hoz, Pablo "Pacharca"	Se supone fallecido
González Martos, Segundo "El Polvorillo"	Se supone fallecido
González Requena, Francisco "El Municipal"	Se supone fallecido
González Santiago, Manuel "El Barbero Lenin"	Se supone en Francia
Gordillo Gutiérrez, Antonio "Gordillo"	En libertad
Guzmán Herrador, Lorenzo "El de las Gambas"	Se supone fallecido
Herrera Toribio, Benito "El Rubio del Molino"	Se supone fallecido
Hueso Palomo, Juan de Mata "Enterrador"	Se supone preso en la cárcel de Jaén
Jaén Millán, José "Taratati"	Se supone fallecido
Jaén Millán, Manuel "Taratati"	Se supone fallecido
López García, Diego "Diego el de las Ocho"	Se supone fallecido
López Montilla, Francisco "Mangas el de Los Caramelos"	Se supone fallecido
Melero Aguilar, Luis "Aguilar"	Detenido en Jaén
Millán Moreno, Adriano "Almendrica"	Se supone fallecido

Navas Montes, José “El de la Alamedilla”	Se supone fallecido
Orozco Cañas, Fernando “Bizco Orozco”	Se supone fallecido
Ortega del Pino, Juan “Campanero”	Se ignora
Quero López, Luis “Mangas el del Comedero”	Se supone fallecido
Requena Ruiz, Manuel “El Concejal”	Se supone fallecido
Romero Ramírez, Francisco “El Hijo de la Partera”	Se ignora
Rosel Dorado, Eustaquio “El Relojero”	Se supone fallecido
Santiago Ruiz, Pablo “Guarda de las Habas”	Se supone fallecido
Serrato Torres, Francisco “Serrato”	Se supone fallecido
Ucles, Manuel “Bizco Palitroque”	Se supone fallecido
Valverde Benítez, Manuel “Valverde”	Se supone fallecido

Destrucción de imágenes

En el conocido templo de San Benito de la localidad se produjo la destrucción de la totalidad de sus imágenes, lo que motivó una gran concentración de vecinos que fueron espectadores de lo que se estaba haciendo en el interior del recinto[208]. La curiosidad de Miguel le llevó terminada la guerra a ser denunciado por haber estado en aquel lugar, reconociendo que estuvo de mero observador, concretamente en la destrucción del Santo Sepulcro.

Servicio de espionaje

Cuando en diciembre de 1936 se produjo la evacuación de la población por la pérdida de Lopera tras el enfrentamiento del Ejército Republicano y Nacional, la mayoría de los milicianos de Porcuna se integraron en las Milicias de Jaén y las recién constituidas Brigadas Mixtas.

Un grupo muy reducido y especializado quedó integrado en las secciones de espionaje de las unidades militares que guarnecían el frente de Jaén y Granada. Su misión era entrar en zona enemiga para realizar una inspección ocular sobre el armamento y posiciones del enemigo, información que transmitían a su respectivo Estado Mayor cuando se reintegraban a zona republicana.

El vecino Manuel Casado[209] que había salido de Porcuna cuando se aproximaban las fuerzas nacionales para evitar represalias debido a su participación política en el Sindicato de la UGT, ingresó en las Milicias Culturales de Jaén, siendo elegido para realizar las citadas injerencias en zona nacional por la parte de Porcuna, aprovechando los conocimientos que tenía del terreno por ser vecino de la población.

Los Niños de la Noche

Constituyen un escalón superior de espionaje donde materializan acciones puntuales de boicot como destrucción de puentes o entradas imprevistas para sorprender a derechistas en determinados puntos de la zona nacional[210]. No se producen encuentros frontales y

[208] ATMT2. Sum. 21834. Testigo de la destrucción del templo de San Benito.
[209] ATMT2. Sum. 16583. Servicio de Espionaje.
[210] ATMT2. Sum. 58227. Unidades de los Niños de la Noche del Ejército Republicano.

personales con el Ejército Nacional ni hay iniciativas individuales sino que se obedecen unas órdenes del Estado Mayor del Ejército Republicano, que se ejecutarán en grupo.

Estaban integrados por personas de confianza que habían formado parte desde el inicio de las formaciones militares republicanas. En Porcuna encontramos a Julián Hueso, que ya en el verano de 1936 integró como voluntario las Milicias Culturales de Jaén, pasando posteriormente a la 89 Brigada Mixta.

Evacuados

Más del 80% de la población salió en un primer momento del municipio, ubicándose por los municipios de la provincia de Jaén, principalmente. Las actividades que realizaron fueron diversas, la mayoría continuaron en su profesión quedando integrados en las colectividades campesinas constituidas en los municipios receptores. Otros pasaron al Ejército Republicano a sus distintas unidades entre ellas fortificaciones en el frente de Martos-Alcalá la Real donde operaba la 76 Brigada Mixta.

En la recta final de la guerra, concretamente en 1938, un nutrido grupo de evacuados (población civil) organizó con la tutela del Frente Popular una bandera de fortificaciones donde estaba el vecino, Justo Castro[211].

Aunque la entrada en los pueblos receptores fue caótica por lo rápido que se produjeron los traslados, cuando las familias eran alojadas y se tranquilizaban todos, tanto los evacuados como los vecinos, que a veces vieron a los refugiados como una amenaza y no como un gesto solidario, comenzaban a ser distribuidos en las tareas agrícolas, identificados para la movilización de quintas y contabilizados para el reparto de suministros.

En Torredelcampo para evitar desfalcos y engaños, el vecino de Porcuna Daniel González "El de Maximico"[212] era el encargado de identificar a los evacuados para el reparto del rancho.

Respecto a las actividades desempeñadas, hubo un grupo reducido que ocuparon puestos de importancia a nivel provincial. Antonio Heredia "El de por Dios"[213] fue nombrado Delegado Social Obrero en el Instituto Social de la Reforma Agraria, atendiendo a su pasado en Porcuna, ya que había sido presidente de la Casa del Pueblo y directivo desde antiguo en el Partido Socialista (1920).

En Torredonjimeno el evacuado Francisco Morente[214] estuvo empleado en la construcción de refugios. En el mismo cometido estarían empleados algunos porcunenses refugiados en Jaén capital, donde se utilizó mano de obra de los prisioneros derechistas. Piénsese la categoría de estos últimos que en cualquier momento podían "saltar" debido al ánimo de crispación que tenían por haber sido bombardeados por los franquistas y haber tenido que abandonar sus domicilios.

[211] ATMT2. Sum. 42343. Bandera de Fortificaciones de personal civil evacuado.
[212] ATMT2. Sum. 40453. Evacuados en Torredelcampo.
[213] ATMT2. Sum. 40657. Ocupación de los evacuados.
[214] ATMT2. Sum. 42081. Construcción de refugios en Torredonjimeno.

La actividad inicial como milicianos o la integración en las recién constituidas Milicias de Jaén (precedente a las Brigadas Mixtas) fue un punto a favor para ingresar en unidades especializadas del Ejército Republicano como el Cuerpo de Carabineros. Juan Quero que había sido albañil antes de iniciarse la guerra, durante esta llegó a capitán de Carabineros, favoreciendo desde su cargo en el Ejército a soldados derechistas que estaban integrados en el Ejército Republicano por movilización forzosa de su quinta.

Asistencia médica

El papel obstinado de entrega del personal sanitario fue muy notable en esta parte de la provincia donde si hubo un frente de batalla. A Porcuna llegaron heridos en situación calamitosa que eran asistidos por los médicos del Ejército Republicano y por los propios del municipio. José Marina[215] era el médico titular de Porcuna y durante los meses que permaneció en el mismo hasta que fue evacuado e ingresó en la Base de Instrucción (Martos) y en la 76 Brigada Mixta después, asisitó a los enfermos derechistas a pesar de las negativas de algunos dirigentes del pueblo y en diciembre de 1936 a los heridos de la renombrada batalla de Lopera. Terminada la guerra fue detenido e investigado pero su caso fue sobreseído gracias a informes como los que realizó Falange y que formaron parte de su procedimiento:

> *"El mencionado individuo ha observado intachable conducta durante su estancia en esta localidad. Fue evacuado forzoso de Porcuna. Por miedo a perder la vida ofreció sus conocimientos profesionales al Ejército Republicano, aceptando el cargo o graduación forzosa de teniente. Es desde luego persona completamente adicta al Glorioso Movimiento Nacional".*

Santuario de la Virgen de Alharilla

En este lugar tuvieron lugar situaciones comprometidas para los moradores de la aldea, especialmente para los que habían estado vinculados en los actos litúrgicos y de mantenimiento del templo. En un momento de anticlericalismo manifiesto cualquier actitud por mínimamente amenazante que fuese podía constituir un peligro. Purificación Molina que había sido una vecina procesadora de las creencias religiosas, fue obligada por unos milicianos a que disparase contra el retablo del Santuario. En 1939 fue inculpada y procesada, siendo puesta en libertad gracias a la intervención testifical de una vecina del lugar que aclara la situación y los antecedentes de la procesada[216]:

> *"Purificación Molina era de derechas antes de iniciarse la guerra. Al iniciarse esta no hacía nada más que manifestaciones de catolicismo sin que nunca le haya oído ideas izquierdistas.*

[215] ATMT2. Sum. 41981. Teniente del Ejército Republicano.
[216] ATMT2. Sum. 41470. Declaración de Carmen González Lara en defensa de la inculpada, Purificación Molina del Pino.

Cuando se llevaron la Virgen tuvo temor a que le pasase algo y temía ella que le ocurriese algo porque su casa había sido punto de reunión de las personas de derechas en las fiestas de la Virgen.
Llegaron unos milicianos y encontrándose en los alrededores de la misma le obligaron a que entrase y uno de ellos la cogió, obligándole a que tirase a pesar del temor que le tenía a las armas de fuego".

El Hospital de Sangre

Su emplazamiento estuvo motivado por la cercanía del frente, teniendo carácter provisional. En las instalaciones eran atendidos los heridos que llegaban sin distinción de bando, por personal médico que posteriormente será investigado, inculpado y procesado ya que el hospital estaba ubicado en zona republicana, con independencia de su labor humana asistencial.

Eran lugares respetados incluso por los milicianos incontrolados e izquierdistas exaltados, quienes nunca cuestionaron a los facultativos aunque estuvieran asistiendo a un derechista. El acceso a su interior estaba controlado y limitado para facilitar la llegada inesperada de heridos por una acción de guerra. Muchos de ellos salvaron sus vidas gracias a los hospitales de sangre que evitaron que fueran abandonados en el campo de batalla. Dotados de médicos, cirujanos y enfermeros, principalmente, fueron complementados con los servicios de mujeres del municipio que auxiliaron al personal sanitario en las tareas esenciales de asistencia a los enfermos. La vecina Ana Ruano[217] fue una de estas mujeres que prestaron sus servicios en Porcuna, terminada la guerra fue detenida, procesada y acusada de estos hechos, agravándose su procesamiento con la acusación de que mientras estuvo en el hospital hizo comentarios contra las fuerzas nacionales y Franco. Fue condenada a 6 años de prisión.

La evacuación, los momentos finales

Desde mediados de diciembre de 1936 la cercanía de las fuerzas nacionales, la ocupación de los pueblos del noreste cordobés y las amenazas por radio del general Queipo de Llano, determinaron la adopción de medidas precisas para sacar a la población de Porcuna hacía puntos más seguros de la provincia. Había dos sectores del pueblo que no querían abandonarlo. Sus motivos eran los siguientes: unos por sus fuertes ideales izquierdistas y de lucha querían hacer frente al Ejército Nacional ante que abandonar; en el extremo opuesto, otro sector del pueblo, con escondidos sentimientos derechistas, esperaban a los nacionales *"como agua de mayo".* En esta disyuntiva los miembros del Comité de Frente Popular y del Ayuntamiento ordenaron a los responsables de la evacuación que se utilizara la fuerza para aquellos que prestasen resistencia, intentando por todos los medios evitar que ninguna persona fuera asesinada, aprovechándose de las circunstancias.

En estos días finales se estableció un servicio de vigilancia continuo en la torre de la iglesia para avisar de la llegada de la aviación nacional que bombardeaba los municipios limítrofes, incluida la ciudad de Andújar que tenía en el punto máxime el asunto del

[217] ATMT2. Sum. 16726. Vecinos colaboradores en el Hospital de Sangre.



asedio al Santuario de la Virgen de la Cabeza. En este servicio se encontraba Francisco Navas cuando, según sentencia, avistó un aparato (avión) al que comenzó a disparar, siendo la causa por la que aquél empezó a bombardear el municipio. Independientemente de lo que los tribunales franquistas dijeran sobre los bombardeos, lo cierto es que en otros municipios ya ocupados de la provincia de Sevilla primero bombardeaban para provocar el terror en la población y después entraban las fuerzas, con o sin ataque previo de las fuerzas republicanas que resistían.

Como se ha dicho anteriormente, el 14 diciembre fueron asesinados 12 vecinos derechistas por milicianos incontrolados que no querían de ninguna de las maneras que pudieran vivir mientras aquellos que los que les habían bombardeado ocupaban su pueblo y sus municipios.

En un periódico de la zona nacional apareció la imagen de unos cadáveres de los que decía la noticia que pertenecían a vecinos asesinados. Según la sentencia del teniente de milicias, Antonio Rucian, ató con una cadena en el arroyo de Las Viñas a Clemente Fernández y Benito Palomo con la intención de asesinarlos, siendo sorprendidos por un grupo de moros del Ejército Nacional que ya estaban en las inmediaciones del pueblo. La aparición de éstos evitó que fueran asesinados.



Imagen que apareció en la prensa de zona nacional en referencia a la evacuación de Porcuna en diciembre de 1936 ante el avance de las fuerzas nacionales.

2.13.4. PRISIÓN PROVINCIAL

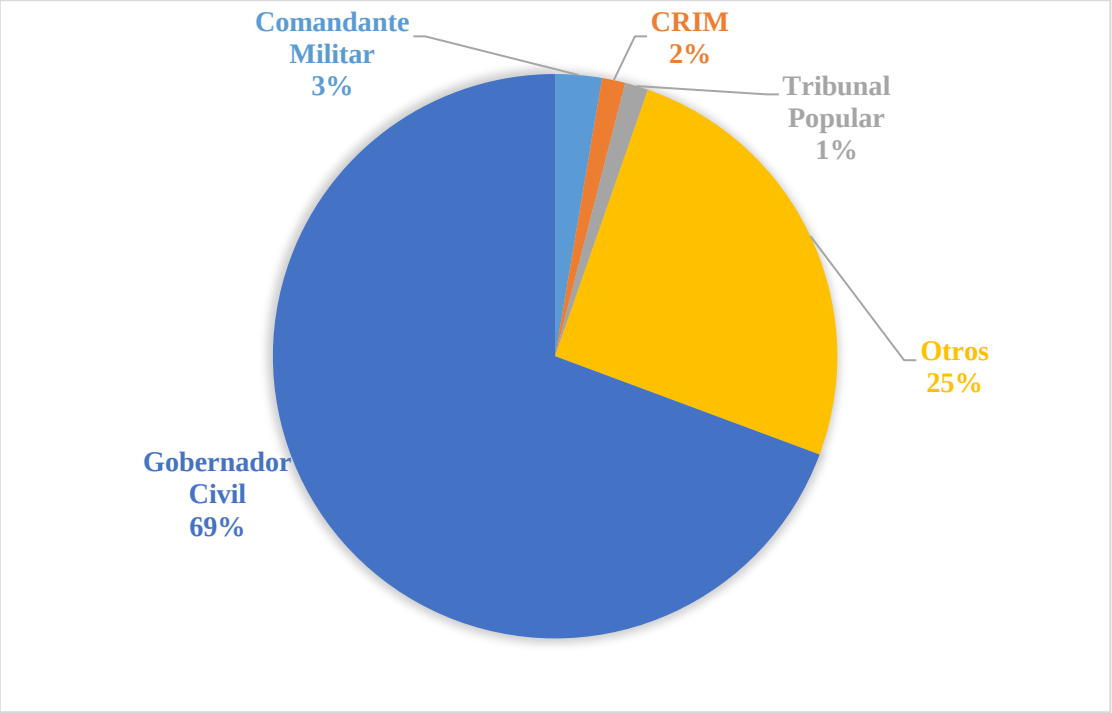
Nombre	E	Profesión	Ingreso	Salida
Aguilera Rucian, Antonio	40	Cantero	08/08/1936	09/11/1939
Barranco Torres, Antonio	45	Jornalero	07/06/1938	05/08/1938
Barrionuevo López Obrero, Alberto	30	Farmacéutico	04/02/1937	15/07/1937
Barrionuevo López Obrero, Ángel	28	Funcionario	04/02/1937	
Barrionuevo López Obrero, Enrique	30	Empleado	04/02/1937	15/07/1937
Barrionuevo López Obrero, Ramón	41	Auxiliar de Farmacia	04/02/1937	15/07/1937
Baudet Hueso, Luis	31	Campesino	18/10/1938	19/10/1938
Bellido Salas, Matilde	30	Sus labores	16/10/1938	17/10/1938
Borrego Montilla, Tomás	24	Agricultor	14/05/1937	17/05/1937
Borrego Santiago, Manuel	47	Panadero	04/02/1938	07/02/1938
Burgos Pulido, Manuel	59	Del campo	26/06/1937	07/02/1938
Casado González, Jacinto	23	Campesino	26/05/1938	07/06/1938
De la Villa Bueno, Francisco	22	Del campo	04/09/1937	23/06/1938
Delgado Garrido, José	34	Industrial	08/08/1936	09/11/1937
Fernández Rosales, Gabino	50	Jornalero	08/08/1936	11/08/1936
Fernández Morales, Luis	24	Propietario	08/08/1936	11/08/1936
Gallo Palomo, Manuel	48	Jornalero	21/12/1937	28/12/1937
Gallo Ruiberri, Eduardo	32	Militar	09/03/1937	
García, Augusto	37	Comerciante	08/08/1936	11/08/1936
García Hueso, Francisco	59	Jornalero	07/06/1938	05/08/1938
Garrido del Pino, Máximo	31	Jornalero	06/04/1938	24/09/1938
Garrido Heredia, Ángel	40	Jornalero	05/05/1936	18/06/1936
Garrido Palacios, Benito	40	Maestro nacional	08/08/1936	11/08/1936
Garrido Talavera, Pablo	34	Representante	08/08/1936	21/12/1936
Gómez García, Antonio	29	Jornalero	08/08/1936	11/08/1966
Gordillo Padilla, Antonio		Hortelano	01/02/1937	28/08/1937
Güeto Martínez, Joaquín	32	Comerciante	08/08/1936	11/08/1936
Güeto Martínez, José	51	Agente comercial	08/08/1936	11/08/1936
Huertas Delgado, Manuel	57	Jornalero	14/09/1938	26/09/1938
Hueso Pérez, Juan	53	Agricultor	19/06/1938	27/06/1938
Jiménez Galisteo, Antonio	39	Zapatero	08/08/1936	08/08/1936
Jurado Torres, José	40	Peón agrícola	15/12/1937	16/05/1938
León López, Visitación	39	Labrador	08/08/1936	16/07/1938
López Cordón, Francisco	29	Labrador	08/08/1936	11/08/1936
Lupiáñez Cañas, Fernando	28	Jornalero	08/08/1936	11/08/1936
Merino Ortega, Manuel	45	Agricultor	20/08/1937	29/08/1937
Millán Ortega, Ángel	38	Zapatero	08/08/1936	21/12/1936
Molina Cascuño, Alejandro	50	Jornalero	08/08/1936	11/08/1936
Moreno Moreno, Julián	24	Del campo	14/05/1937	01/06/1937
Moreno Muñoz, Manuel	38	Varios	29/05/1938	02/06/1938
Morente Garrido, Javier	27	Propietario	08/08/1936	11/08/1936
Ocaña Garrido, Luis	17	Campesino	19/04/1938	19/04/1938
Ollero Juárez, José María	48	Jornalero	09/12/1937	
Ollero Torres, Pedro	42	Zapatero	11/12/1937	23/02/1938
Ortega Calvo, Pedro	41	Jornalero	26/07/1938	10/08/1938

Párraga Flores, Benito	75	Zapatero	12/01/1937	23/12/1937
Párraga Ruano, Valeriano	42	Jornalero	08/08/1936	11/08/1936
Parras Valle, Manuel	27	Campesino	21/08/1937	23/06/1938
Peláez Juárez, Benito	40	Jornalero	11/04/1938	12/04/1938
Peláez Ruano, Francisco	23	Zapatero	08/08/1936	11/08/1936
Pérez Bellido, Sebastián	20	Estudiante	08/08/1936	04/08/1936
Pérez Cabezas, Luis	43	Jornalero	09/10/1937	10/11/1937
Pérez Ruiz de Adana, José	21	Estudiante	08/08/1936	11/08/1936
Pérez Ucles, Octavio	16	Carabinero	10/09/1938	11/09/1938
Puentes Torres, Cayetano	38	Albañil	08/08/1936	11/08/1936
Puentes Torres, Joaquín	28	Albañil	08/08/1936	21/12/1936
Pulido Orozco, Juan	24	Labrador	08/08/1936	11/08/1936
Recuerda Millán, Ricardo	28	Labrador	08/08/1936	11/08/1936
Rojas Navas, Benito	65	Hortelano	11/10/1938	17/10/1938
Ruano Ortega, Matías	29	Del campo	08/08/1936	11/08/1936
Ruiz de Adana Ángel, Ángel	44	Labrador	08/08/1936	21/04/1938
Ruiz de Adana Bellido, Juan	24	Abogado	08/08/1936	21/04/1938
Ruiz de Adana Torres, Juan f.	52	Labrador	08/08/1936	21/04/1938
Ruiz de Adana Torres, Maximiano	42	Agente de Seguros	08/08/1936	11/08/1936
Santiago Gascón, Maximiano	50	Labrador	08/08/1936	11/08/1936
Santiago Millán, Francisco	48	Maestro nacional	08/08/1936	11/08/1936
Santiago Pelón, Dimas	24	Campesino	08/03/1939	10/03/1939
Serrano Muñoz, José	35	Labrador	06/02/1937	26/10/1937
Torres Cano, Ramón	36	Comerciante	08/08/1936	11/08/1936
Torres García, Francisco	34	Chófer	12/06/1937	16/06/1937
Torres Herrera, Francisco	36	Barbero	08/08/1936	21/12/1936
Torres Jaén, Dimas	38	Albañil	08/08/1936	21/12/1936
Torres Pino, Salvador	42	Zapatero	08/08/1936	21/12/1936
Valdivia Sánchez, Jacinto	33	Camarero	08/08/1936	03/05/1937
Vallejo Muñoz, José	48	Jornalero	04/05/1938	03/03/1939

Puerta lateral del penal de San Miguel de los Reyes (Valencia).
Fuente: web "Valenciasecreta.com".

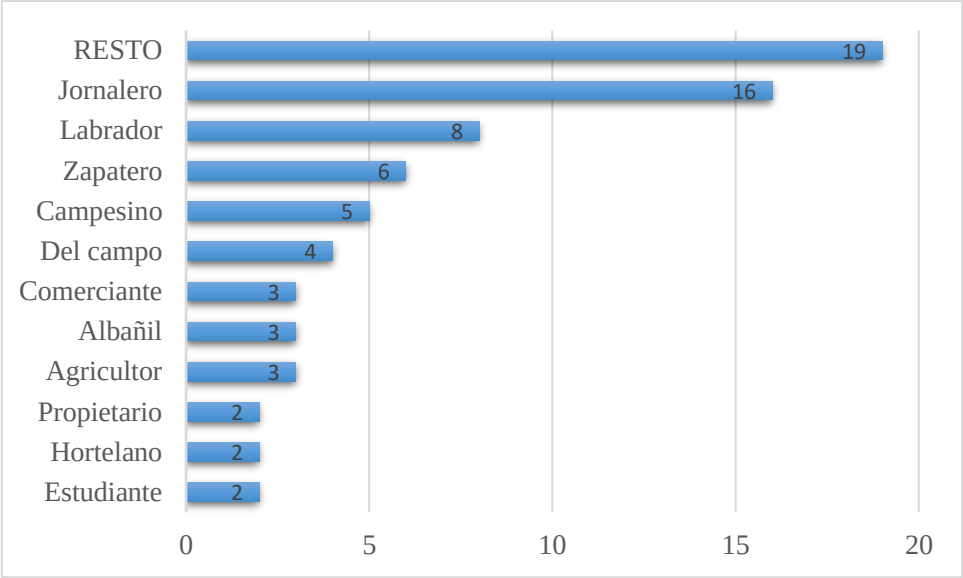


El grueso del personal detenido tuvo su entrada en el verano de 1936 aunque la mayoría salieron a los pocos días y otros fueron trasladados a las prisiones de Totana (Murcia) y San Miguel de los Reyes. El 69 % corresponde a detenidos derechistas vinculados a las formaciones de tal carácter, que fueron puestos a disposición del Gobernador Civil para ser juzgados posteriormente por los Tribunales Populares.



Respecto a las profesiones, se observa un claro predomino de vecinos vinculados al campo como pequeños propietarios o arrendadores. La huelga de junio de 1934 separó a un determinado número de campesinos del Sindicato de la UGT por considerarlo una amenaza en un futuro cuando sus explotaciones precisasen mano de obra y los jornaleros revindicasen las condiciones laborales como lo habían hecho con los grandes propietarios porcunenses.

La influencia de los derechistas del municipio se reflejó en las elecciones de febrero de 1936, relaciones personales que a partir del 18 de julio les ocasionarían problemas con la población republicana que no entendían como jornaleros con mínimos niveles de subsistencia podían ser *"los secuaces"* de los terratenientes locales, por lo que las autoridades locales consideraron que para evitar problemas internos en Porcuna fueran detenidos y enviados a la Prisión Provincial.



Profesiones de los prisioneros.

2.13.5. FORMACIONES POLÍTICAS Y SINDICALES

Las Juventudes Socialistas Unificadas

Las JSU tuvieron su momento de máxima acción en los meses iniciales de la guerra. La movilización de los afiliados concretamente de las mujeres fue de suma importancia para elaborar prendas destinadas a las recién creadas Milicias de Jaén. Ángela Bellido[218] que había entrado en el partido en noviembre de 1936 estuvo empleada concretamente en la elaboración de chalecos de punto para los combatientes del Ejército Republicano.

Tuvieron un importante peso en la articulación y organización de las huelgas de jornaleros durante la República. Se caracterizó también por el número importante de mujeres y su participación en los actos públicos. El 1 de mayo era la fecha de concurrencia de los jóvenes socialistas y comunistas que celebraban el día del trabajo con gran emotividad, sacando cada colectivo sus banderas y gritando sus lemas históricos de pan y trabajo, lo que pudo poner nerviosos en alguna ocasión a los propietarios porcunenses que vieron como las juventudes comunistas y socialistas habían formado coalición en 1936, lo que los hacía más fuerte a la hora de las reivindicaciones que partían por lo general de la Casa Pueblo.

La joven Adoración Rucian fue una de las dirigentes de JSU. Implicada directamente en los problemas del pueblo fue vista en las manifestaciones organizadas portando la bandera del partido. Esta exposición pública sería posteriormente motivo para el procesamiento y encarcelamiento de Adoración, que fue condenada por consejo de guerra a 12 años de prisión temporal. En las declaraciones acusatorias no hay una base firme de su participación en hechos delictivos concretos, basándose los mismos en supuestas

[218] ATMT2. Sum. 16567. Colaboración de las mujeres de las JSU.

incitaciones y testigo de actos de otros milicianos. El vecino Antonio Morente[219] le dedicó estas palabras:

> *"Pertenecía al Partido Socialista del que hacía gran propaganda, distinguiéndose por sus gritos disolventes en todas las manifestaciones. Incitaba constantemente al asesinato de personas derechistas, principalmente de los presos. Era abanderada del Partido Socialista y muy peligrosa por el contenido de sus predicaciones".*

Mujeres Antifascistas

No hay constancia de la constitución como tal en Porcuna, siendo una entidad bastante cualificada políticamente dentro de las izquierdas. En Porcuna hubo varias mujeres acusadas de pertenecer a la organización. Tal fue el caso de Manuela Rueda "La Pelota"[220], que probablemente fuera concurrente a todos los actos de la Casa del Pueblo y del Partido Socialista.

La Casa del Pueblo

Era la institución que concentraba las tendencias políticas izquierdistas locales. Alcanzó su máxima importancia cualitativa en el primer bienio de la República (1931-1933). Las mujeres tuvieron representación dentro de la institución social, siendo Presentación Bellido la Presidenta de la Sección Femenina[221].

Normalmente tenían una modesta cantina (ambigú) donde los afiliados, simpatizantes y concurrentes alternaban hasta altas horas de la madrugada hablando del panorama político y de futuras reformas y mejoras que tanto les interesaban.

A nivel privado había establecimientos que estaban vinculados y eran lugar de encuentro de los socialistas y sindicalistas, siendo el propietario de la misma tendencia que los clientes.

En Porcuna, el tabernero Sandalio Garrido[222] pertenecía al Sindicato de la UGT desde 1917, ingresando posteriormente en la Casa del Pueblo. Era público y notario que en su establecimiento se realizaron las listas de candidaturas, se tomaron decisiones importantes del Ayuntamiento constituido en 1931 o se comentaron los asesinatos de los vecinos derechistas en el verano de 1936.

CNT

Se fundó una vez iniciada la guerra y su recorrido fue corto, pues el 14 de diciembre cuando se produjo el bombardeo de la población redujo considerablemente su número cuando se le retiró el carnet a los afiliados de índole derechista que habían sido admitidos para evitar ser molestados. El Sindicato de la CNT en Porcuna fue una tapadera política para albergar en su seno a los que estaban a medio camino del partido de Izquierda

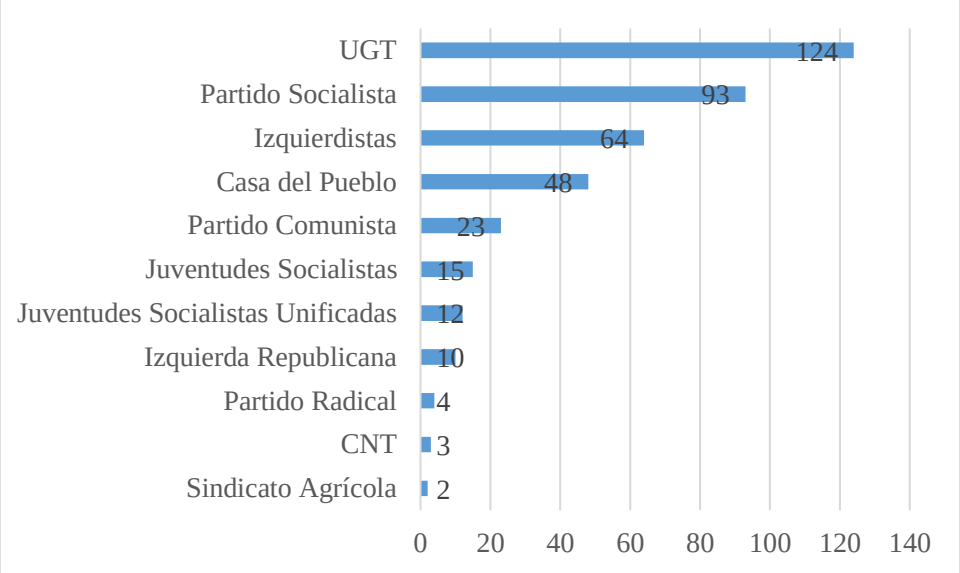
[219] ATMT2. Sum. 16614. Declaración acusatoria contra Adoración Rucian Cano.
[220] ATMT2. Sum. 16576. Mujeres Antifascistas.
[221] ATMT2. Sum. 16630. Sección Femenina de la Casa del Pueblo.
[222] ATMT2. Sum. 42462. Concurrencia de izquierdistas en la taberna de Sandalio Garrido.

Republicana o el Partido Socialista y las tendencias derechistas y conservadoras del pueblo. Solo hay que atender a los antecedentes de su fundador, Valentín Sánchez "El Cartero" quien al inicio de la guerra era miembro de Izquierda Republicana. A los dos meses sentó las bases para organizar en el municipio la CNT, dando confianza a las autoridades republicanas ya que era Consejero de las Milicias Federales.

Centro de Albañiles del Partido Radical

Organización insólita en el espacio territorial estudiado y en el resto de la provincia. Era normal el Sindicato de Albañiles adscrito a la UGT que en la mayoría de los municipios jiennenses tenía presencia pero no éste, vinculado al partido de Lerroux. Podríamos decir que era un sindicato de carácter derechista integrado por albañiles de míseros sueldos y altos riesgos laborales, un contraste digno de mencionar en una Porcuna caracterizada desde atrás por una fuerte polarización ideológica dentro del proletariado. Juan Torres[223] reconoció que antes de haber estado afiliado a la Sección de Albañiles de la UGT, lo estuvo a la citada del Partido Radical.

2.13.6. PROCESADOS REPUBLICANOS



Filiaciones políticas y sindicales.

Nombre	Filiación	Acusación
Abolafia Quero, Francisco	Izquierdista	Miliciano, Ejército Republicano (19 Cuerpo de Ejército)
Aguilar Núñez, Francisco	UGT	Miliciano, asesinatos, maltrato, Ejército Republicano (Batallón de Trabajadores)
Aguilera Cobo, Justo "El Peluso"	UGT	Miliciano, amenazas a un derechista

[223] ATMT2. Sum. 22126. Sección de Albañiles vinculada al Partido Radical de Lerroux.

Aguilera Piedrola, Rafael	Partido Socialista	Miliciano, vocal de la Comisión de Abastos, control de abastecimientos, Cuerpo de Asalto
Aguilera Santiago, Juan	Izquierdista	Escopetero, asalto a la iglesia
Alonso Ocaña, Fermín	Partido Socialista	Miliciano, detenciones, registros domiciliarios, Columna de Cartón (frente de Extremadura)
Alós Martínez, Francisco	UGT	Concejal y alcalde (1937), elaboración lista de desafectos a la República
Alos Rubio, Antonio	UGT	Inspector de Vigilancia, detenciones, registros domiciliarios
Amate Fernández, Blas	Partido Comunista	Miliciano, detenciones, registros domiciliarios, asalto a la iglesia parroquial, evacuado a Torredelcampo
Aranda Martínez, Domingo	Derechista (antes 1936)	Policía, registros domiciliarios por orden del Comandante Militar
Armenteros Rodríguez, Rafael		Molestias a derechistas antes de la guerra, miliciano, cacheos, denuncias
Arroyo Huertas, Miguel	Izquierdista	Escopetero, destrucción de la iglesia, huyó a zona republicana
Ballesteros Merino, Manuel "El Rubio de la Paz"	Partido Socialista	Uno de los fundadores del periódico de la Casa del Pueblo "Paz y Libertad", Delegado de la Bolsa de Trabajo, evacuado a Jaén
Barranco López, Francisco	Partido Comunista	Concejal, miembro del Comité del Frente Popular, ¿asesinatos?, defendió el pueblo con una ametralladora, evacuado a Villacarrillo
Batanero Batanero, Pablo	Izquierdista	Terminada la guerra tuvo reuniones clandestinas con otros vecinos
Baudet Cobos, Eulogio	Juventudes Socialistas	Miliciano, registro del cuartel de la Guardia Civil, ataques al frente de Córdoba, ingresó en el Batallón de Málaga
Bellido Cañas, Fernando	UGT	Encargado de un grupo de conductores de automóviles del Frente Popular, Ejército Republicano (Cuerpo de Tren de la 89 Brigada)
Bellido Casado, Juan		Destrucción de imágenes, miliciano, expediciones provincia de Córdoba
Bellido López, Presentación	Casa del Pueblo	Presidenta de la Sección Femenina de la Casa del Pueblo
Bellido Luque, Ángela	Juventudes Socialistas Unificadas	Presidenta de la Sección Femenina del partido, miliciano, Socorro Rojo Internacional, evacuada en Torredonjimeno
Bellido Luque, Juan	Partido Socialista	Miliciano, expediciones provincia de Córdoba, mutilado del Ejército Republicano

Bellido Morente, Manuel	Partido Socialista	Miliciano, persona de confianza del Frente Popular, entradas en Porcuna en 1938
Bellido Salas, Ángel	Partido Socialista	Chófer a las órdenes del Frente Popular, destrucción de imágenes, voluntario Ejército Republicano
Bellido Salas, Manuel	Partido Socialista	Miliciano, destrucción de imágenes
Borrego Montilla, Benito	Partido Socialista	Miliciano, detenciones, destrucción de imágenes, evacuado a Torredonjimeno
Borrego Moreno, Manuel	UGT	Encargado de una fábrica incautada, presenció asesinatos
Caballero Aguilar, Benito	Sin determinación	Se negó a esconder a un falangista perseguido
Cabeza Casado, Arturo	UGT	Miliciano, detención, guardia municipal, Ejército Republicano (5º Grupo de Artillería de Valencia)
Cabeza Gómez, Antonio "El Calero"	Juventudes Socialistas Unificadas	Intentó atentar contra los detenidos con motivo de un bombardeo, miliciano, Ejército Republicano (Batallón de Transporte)
Cabeza Máximo, Eulogio	Partido Socialista	Propagandista, miliciano, chófer del Frente Popular, asesinatos
Cabeza Molina, Miguel	Izquierdista	Miliciano, registros domiciliarios, destrucción de imágenes, interrogatorios, excitaciones
Cabeza Torres, Juan "Pepino"	UGT	Miliciano, voluntario Escuadrón de Caballería, presenció asesinatos
Canales Atalaya, Antonio	Partido Socialista	Miliciano, expediciones frente de Córdoba, intento de detención
Caro Mena, Antonio	Izquierdista	Robos
Caro Mena, Francisco	Izquierdista	Miliciano, registros, saqueos
Carrillo Cielo, Manuel	Izquierda Republicana	Interventor elecciones, miliciano, encargado de la prensa izquierdista
Carrillo Moreno, Manuel	UGT	Miliciano, detenciones, destrucción de imágenes, huyó a zona republicana
Casado Aguilera, José	UGT	Alardes, destrucción de imágenes
Casado Aguilera, Juana	Partido Comunista	Registros del cuartel de la Guardia Civil, evacuada a Jaén
Casado Bellido, Vicente	Partido Socialista	Miliciano, guardias, controles, expediciones provincia de Córdoba
Casado Cabeza, Miguel	UGT	Socio del casino izquierdista "La Píldora", miliciano, evacuado
Casado Casado, Rafael	Partido Socialista	Miliciano (frente del Albendín), destrucción de imágenes, evacuado
Casado Cespedosa, José	UGT	Miliciano, detenciones, asalto al templo parroquial
Casado Flores, Antonio		Evacuado, registros domiciliarios
Casado Gallardo, César	UGT	Destrucción de imágenes, detenciones, estaba de guardia la noche de los asesinatos

Casado Gallego, Juan "Belén"	Partido Socialista	Miliciano, destrucción de imágenes, directivo gremio de Albañiles, asesinatos, Ejército Republicano (movilizada su quinta)
Casado Gallo, Manuel	Partido Socialista/Partido Comunista	Miliciano, detenciones, Ejército Republicano, entradas a zona nacional (espionaje)
Casado González, Jacinto "El de Fuente Tójar"		Miliciano, detenciones, registros domiciliarios, destrucción de imágenes, expediciones a la provincia de Córdoba
Casado González, Luis	Izquierdistas	Asistencia a manifestaciones, amenazas, evacuado, Ejército Republicano
Casado Herrador, Felipe	UGT	Al movilizar su reemplazo ingresa en el Ejército Republicano (frente del Centro, Levante y Cataluña)
Casado Hueso, Bernardino "Bernardino Arrogancia"	Partido Socialista/Casa del Pueblo	Miliciano, detenciones, destrucción de imágenes, jefe de la checa del Ayuntamiento, asesinato, capitán de milicias (caballería)
Casado Hueso, Ignacio	UGT	Incitaciones, evacuado a Jaén
Casado Merino, Enrique	UGT	Miliciano, propagandista, evacuado a Torredonjimeno
Casado Toribio, Francisco "El Buñolero"	Partido Socialista	Huelga de campesinos octubre 1934, miliciano, expediciones provincia de Córdoba, evacuado, Cuerpo de Seguridad
Casado Vallejo, Juan "El hijo de Pepe el Ciego"	UGT (directivo organización)	Escopetero, administrador de la fábrica de aceites del "Cortijo del Zan"
Castillo Casado, Juan	Partido Socialista	Miliciano, manijero de "La Ventilla", persona de confianza del alcalde Rafael Montilla, evacuado a Mengíbar
Castillo López, Eugenio	UGT/Partido Comunista	Miliciano, detenciones, miembro de la Comisión de Requisas, evacuado
Castillo Vallejo, Alfredo	Casa del Pueblo/Partido Comunista (1936)	Miliciano, detenciones, evacuado, Ejército Republicano (24 Brigada Mixta)
Castillo Vallejo, Francisco	Casa del Pueblo/Partido Comunista	Excitaciones, detenciones, evacuado, Ejército Republicano (Batallón de Ingenieros)
Castillo Vallejo, Manuel	Partido Comunista	Miliciano, detenciones, destrucción de imágenes, guardias presos derechistas, evacuado a Torredonjimeno
Castro Torres, Justo	Partido Socialista	Miliciano, encargado cortijo "Lora", registros domiciliarios
Cespedosa Díaz, Juan	Izquierda Republicana	Chófer del Frente Popular, uno de los fundadores de la Sociedad de Mecánicos adscrita a la UGT, soldado del Batallón de Transportes

Cobo Casado, Isidro	UGT	Miliciano, detenciones, destrucción de imágenes, voluntario Ejército Republicano
Cobo Casado, Juan	Partido Socialista	Miliciano de caballería, detenciones, registros domiciliarios, asesinatos
Cobo Casado, Tomás	Juventudes Socialistas Unificadas	Miliciano, detenciones, expediciones provincia de Córdoba
Cobo Cilla, Miguel	UGT	Miliciano, expediciones pueblos de Córdoba, voluntario Ejército Republicano (sargento)
Cobo García, Francisco	Partido Socialista	Denuncias contra derechistas, destrucción imágenes de la iglesia, requisas de caballerías, evacuado a Madrid, ingresó 75 Brigada Mixta
Cobo Heredia, Manuel	Partido Comunista	Miliciano, detenciones, malos tratos, ¿asesinatos?
Cobo Heredia, Santiago "Peluso"	Izquierda Republicana	Miliciano, guardia municipal, malos tratos en la checa, expediciones pueblos de Córdoba, presenció asesinatos, asalto del templo, Brigada Lister
Cobo Torres, Pedro	Casa del Pueblo	Miliciano, guardia a los detenidos, expediciones pueblos de Córdoba
Collado Delgado, Isidro	Juventudes Socialistas Unificadas	Miliciano, incursiones zona nacional, denuncias y detenciones de derechistas
Collado Gallardo, Joaquín	UGT	Miliciano, servicios genéricos
Collado Hueso, Alfredo		Miliciano, detenciones, destrucción de imágenes, presenció asesinatos, intervino personalmente asesinatos, Ejército Republicano (Niños de la Noche)
Collado Hueso, Luis "El Pregonerillo"	UGT	Pregonero del pueblo, detenciones, registros domiciliarios, venta de prensa izquierdista
Colomo Cespedosa, Bartolomé	Casa del Pueblo	Escopetero, servicios de vigilancia, evacuado a zona republicana
De la Coba Montilla, Balbina	Izquierdista	Asistencia a manifestaciones, insultó a un detenido
De la Coba Morente, Joaquín	Derechista (antes 1936)	Miliciano, detenciones, evacuado a Martos
De la Hoz Ortiz, Antonio	Juventudes Socialistas	Miliciano, controles, guardia en la cárcel, destrucción de imágenes
De la Hoz Galán, José	Izquierdista	Miliciano, evacuado a zona republicana
De la Hoz Teba, José		Miliciano, actuó en Villa del Río y Marmolejo, sin intervención en hechos delictivos
De la Rosa Galán, Fermín	UGT	Miliciano, destrucción de imágenes, voluntario Ejército Republicano
De la Torre Ruano, Manuel	Casa del Pueblo	Miliciano, registros domiciliarios, conducción de presos, encargado carga de cartuchos

Del Pino Casado, Arturo		Terminada la guerra tuvo en público un enfrentamiento con un guardia civil
Del Pino Castro, José	Partido Socialista	Miliciano, incautaciones, sargento de milicias, ¿asesinatos?
Del Pino Gallo, Manuel	UGT	Ejército Republicano
Del Pino Latorre, Juan "El Hijo del Medianero"	Casa del Pueblo	Miliciano, destrucción de imágenes
Del Pino Madero, Antonio	Partido Socialista	Agitador de las masas, evacuado a Jaén
Del Pino Madero, Domingo		Evacuado en Torredonjimeno, embriagado incitaba a los milicianos
Del Pino Madero Rafael		Miliciano, guardias en el Ayuntamiento, voluntario en el frente de Albendín
Del Pino Pérez, Andrés	UGT	Miliciano, expediciones de la provincia de Córdoba, Ejército Republicano
Del Pino Torres, Bernardo	Partido Socialista	Bibliotecario de la Biblioteca Municipal
Delgado Caballero, Sixto	Partido Radical	Excitaciones y comentarios
Delgado García, Isidoro	Partido Socialista	Organizador huelgas y conflictos sociales, guardia a detenidos, voluntario Ejército Republicano
Delgado Higuera, Vicente "Higuericas"	Casa del Pueblo	Miliciano, servicios en cárceles y extramuros
Delgado Sanz, Antonio	Derechista (antes 1936)	Consejero del Frente Popular en los asuntos económicos, presenció asesinatos, Delegado de Control de Banca en el Banco Español de Crédito
Díaz Borrego, Antonio	Partido Socialista/UGT	Huelga de jornaleros de octubre de 1934, Delegado del Socorro Rojo Internacional, voluntario Ejército Republicano (Batallón de Retaguardia)
Díaz Borrego, Manuel	Partido Socialista	Miliciano, encargado suministro Cuartel de las Milicias, responsable fábrica incautada, dirigente Socorro Rojo Internacional
Díaz Casado, Benito	Izquierdista	Voluntario Batallón de Málaga, evacuado a zona republicana
Díaz Casado, Luis "El Curro"	Casa del Pueblo	Propagandista, miliciano, sin intervención en hechos relevantes
Díaz Casado, Nicolás	Partido Socialista	Escopetero, Escuadrón de Caballería
Díaz Rueda, Carmen	Juventudes Socialistas Femeninas	Manifestaciones con las criadas
Díaz Rueda, Manuel "El de la Pelota"	Juventudes Socialistas	Escopetero, miembro del Comité de Guerra
Díaz Sánchez, Ángeles "La Maraña"		Falleció en Lopera el día 2 de enero de 1942
Dorado Castejón, Josefa	Izquierdista	Presenció el derribo de las campanas, evacuada a zona roja
Durego Romero, Rosa "La de las Medias"	Partido Socialista	Manifestaciones, desfalcos en los templos parroquiales

Escribano Puerma, Juan		Miembro de la Sociedad Obrera "La Aurora", miliciano, jefe de la prisión
Espejo Quero, Manuel		Miliciano, miembro de la colectividad de Zapateros, incautación de géneros
Estévez Olivar, Francisco	Juventudes Socialistas	Miliciano, destrucción de imágenes, evacuado, Ejército Republicano (sargento)
Falces Peral, Julio	UGT/Izquierda Republicana/Partido Comunista (1937)	Auxiliar administrativo del Cuerpo de la Reforma Agraria, Comité del Frente Popular, Sociedad Amigos de Rusia, denuncias
Fernández García, Manuel	Izquierdista	Asesor del Frente Popular, secretario del Ayuntamiento de Porcuna, custodia del oro del pueblo, marcaba directrices políticas
Galán de la Rosa, Manuel	Izquierda Republicana	Miliciano, destrucción de imágenes, expendió avales, evacuado
Galán Pérez, Manuel	Partido Socialista	Miliciano, destrucción de imágenes, asesinato en Martos
Galán Pérez, Trinidad "La Galana"	Casa del Pueblo	Asistencia a manifestaciones, esposa del alcalde republicano, Socorro Rojo Internacional, algaradas callejeras
Galindo Ruiz, Emilio	UGT	Miliciano, evacuado en Torredelcampo
Gallego Quero, José María	Izquierdista	Miliciano, guardias, apresamiento de un moro
Gallo Lorente, Antonio	Izquierdista	Expediciones provincia de Córdoba, destrucción imágenes, evacuado, Ejército Republicano (movilización)
Gallo Quero, Antonio "El Hijo del Gallo"	UGT	Miliciano, detenciones
García Armenteros, José María	Partido Socialista	Directivo en la Sociedad Obrera, miliciano
García Calderón, Francisco	Partido Socialista	Miliciano, destrucción de imágenes, encargado del cortijo incautado "Barranco", evacuado a Torredelcampo
García de la Cruz, Manuel "El Tartamudo"	Partido Socialista	Miliciano, destrucción de imágenes, evacuado a Higuera de Arjona
García del Pino, Daniel	UGT	Miliciano de caballería, detenciones, destrucción de la iglesia
García Díaz, Gaudencio	UGT	Miliciano, incautación de aperos de labranza, destrucción de la imagen de Jesús
García González, Antonio		Miliciano, destrucción de la iglesia de San Cristóbal, mofa a la religión, Ejército Republicano (teniente)
García Montilla, Luis	Izquierdista	Inductor de desmanes
García Toribio, Benito "Caragrea"	Partido Socialista	Miliciano, incautación de aperos de labranza, evacuado a zona republicana
Garrido Aguilera, Francisco	UGT	Miliciano, registro, detenciones, ¿asesinatos? del Barranquillo
Garrido Bellido, Juan	UGT	Ejército Republicano

Garrido Blanca, José "El Canoro"	Partido Socialista	Miliciano, expediciones provincia de Córdoba, Cuerpo de Carabineros (Brigada de Galán)
Garrido Burgos, Vicente	Partido Socialista	Miliciano, pueblos de Córdoba, Carabineros
Garrido de la Hoz, Pablo "Pacharca"	Partido Socialista	Miliciano, detenciones, asesinatos
Garrido Flores, Florencio	Partido Socialista	Miliciano, expediciones pueblos de Córdoba, excitaciones
Garrido Huertas, José "El Borondo"	Partido Socialista	Miliciano, requisas, detenciones
Garrido Millán, Luis	Juventudes Socialistas	Miliciano, destrucción de imágenes, guardia a los presos, conducción, Ejército Republicano (voluntario)
Garrido Puerto, Manuela	Casa del Pueblo	Alojamiento en su casa de mineros de Linares
Garrido Torres, Sandalio	Casa del Pueblo	Miliciano, registros domiciliarios, controles, guardias
Gascón Godino, Manuel "Beato"	UGT	Escopetero, sargento de milicias, destrucción de imágenes, voluntario Cuerpo de Carabineros
Gascón Ruiz, Juan	Izquierdista	Miliciano, detenciones, expediciones provincia de Córdoba, fue evacuado
Gómez Díaz, Rogelio	Izquierda Republicana (secretario)	Miembro del Frente Popular, Delegado de Abastos, emisión de informes para el Tribunal Popular, Ejército Republicano (Comisario Político de Compañía)
Gómez Garrido, José "Guarda del Cantarero"	UGT	Chófer a las órdenes del Frente Popular, facilitó la fuga a zona nacional de Dª Estrella Delgado
Gómez Montilla, Julián	UGT	Miliciano, evacuado a zona republicana
González Cuellar, Julián "El Mohino"	UGT	Chófer al servicio del Frente Popular
González Garrido, Daniel "El de Maximico"	Casa del Pueblo/Partido Comunista	Escopetero, miliciano grupo pueblo de Albendín, Comité de Guerra, evacuado a Torredelcampo, voluntario al Cuerpo de Carabineros
González González, Tomás "De la Rosa"	Partido Socialista/Casa del Pueblo (dirigente)	Concejal, miembro del Frente Popular, intervino reparto de fondos municipales, evacuado a Jaén
González Gordillo, Consuelo	Casa del Pueblo	Propagandista
González Gutiérrez, Rodrigo	Partido Socialista	Milicias de caballería, detenciones, asesinatos, Ejército Republicano (Niños de la Noche)
González Herrera, Antonio	Izquierdista	Apoderado del Frente Popular
González Huertas, Andrés	Casa del Pueblo	Vigilancia en la cárcel y controles
González Martos, Segundo "El Polvorillo"	Izquierdista	Miliciano, guardia la noche de los asesinatos, Cuerpo de Asalto
González Montilla, José	Izquierda Republicana	Escopetero, milicias, evacuado a Huelma

González Moreno, José "El Alcalde"	Partido Socialista	Persona de confianza de los izquierdistas, recogidas de armas, maestro de una fábrica de aceites
González Pérez, Eulogio	Casa del Pueblo	Miliciano, servicios en la cárcel, destrucción de imágenes
González Requena, Francisco "El Municipal"	UGT	Miliciano, detenciones, expediciones provincia de Córdoba, asesinatos
González Ruano, José	UGT/Partido Socialista	Miliciano, detenciones, Delegado de la Bolsa de Trabajo, vocal del Laboreo Forzoso, evacuado primero a Alcoy y luego a Torredelcampo
González Santiago, Lorenzo	Falange (antes 1936)	Miliciano, Ejército Republicano
González Santiago, Manuel "Pito-moso"	Partido Comunista	Asesinatos, evacuado a Jaén, policía de un batallón de retaguardia
González Vallejo, Bienvenido	Partido Socialista	Miliciano, persona de confianza del Frente Popular, Cuerpo de Carabineros
González Villar, Pablo	UGT	Miliciano
Gordillo Gutiérrez, Antonio "Gordillo"		Miliciano, guardia a los detenidos, voluntario frente de Albendín
Grande Quero, Manuel	UGT/Partido Comunista	Concejal, secretario del Frente Popular, Comisión de Abastos, evacuado a Andújar (allí secretario general del Partido Comunista)
Guijarro Erenas, Pedro	UGT	Miliciano, registros domiciliarios, detenciones, incautaciones en el cortijo "Las Mañas"
Gutiérrez Cabeza, Florentino	UGT	Miliciano
Gutiérrez Cañas, Nicolás	Casa del Pueblo	Miliciano, servicios genéricos, guardia municipal, movilizada quinta Ejército Republicano (Batallón de Fortificaciones)
Gutiérrez Valverde, Manuel	UGT/Partido Comunista (1932)	Miliciano, Ejército Republicano (106 Brigada), Niños de la Noche
Gutiérrez Valverde, Rosendo	Juventudes Socialistas	Miliciano, detenciones, registros domiciliarios, asesinatos
Guzmán Herrador, Lorenzo "El de las Gambas"	Izquierdista	Huelga de jornaleros de octubre de 1934, Miliciano, detenciones, destrucción de imágenes del templo
Heredia Cobo, Antonio "El Melillero"	UGT	Presidente del gremio de Albañiles, milicias locales, destrucción de imágenes, evacuado a zona republicano
Heredia Recuerda, Francisco	UGT/Partido Socialista	Asesinato en el pueblo de Villa del Río (Córdoba)
Heredia Ruiz, Antonio		Miliciano, detenciones, expediciones pueblos provincia de Córdoba, evacuado, Cuerpo de Carabineros
Heredia Santiago, Antonio "El de por Dios"	Partido Socialista/Casa del Pueblo (presidente)/Partido Comunista (1936)	Escopetero, servicios de vigilancia, administrador de una fábrica incautada de aceites, Delegado Social Provincial del Instituto de Reforma Agraria

Herrador Maez, Santiago	Izquierdista	Escopetero, cocinero del batallón de guarnición, sin intervención en hechos relevantes
Herrera Cobos, Antonio	UGT/Partido Socialista	Presidente de la Sociedad de Albañiles, miliciano, custodia de municiones, administración fábrica incautada, voluntario Cuerpo de Carabineros
Herrera Toribio, Benito "El Rubio del Molino"	UGT	Miliciano, evacuado, ingreso en el Cuerpo de Carabineros
Hidalgo Rey, Domingo	Partido Socialista/UGT	Presidente Sociedad de Camareros, presidente del Frente Popular, espía en zona nacional, concejal, Consejero de Abastos
Higuera García, Antonio "Higuerica"		Miliciano, incautación de aperos de labranza, denuncia
Higuera Reina, Rafael		Soldado del Regimiento Wad-Ras (21 Guarnición de Madrid), asesinatos
Huertas Díaz, Antonia del Carmen	Juventudes Socialistas Unificadas	Miliciana, postulados republicanos, registros domiciliarios
Huertas Luque, Juan de Dios	UGT	Destrucción de imágenes, evacuado, Ejército Republicano
Huertas Montilla, Purificación "La Beata"	Partido Socialista (Sección Femenina)	Insultó a un detenido derechista conducido, destrucción de imágenes
Huertas Morente, Faustino	Partido Comunista	Ejército Republicano
Hueso Bueno, Manuel	UGT	Voluntario en el SIP (Servicio de Información Personal) de los Niños de la Noche, Brigada de Carabineros
Hueso Gutiérrez, Julián	Casa del Pueblo	Miliciano, destrucción del órgano de la iglesia de Jesús, brigada de guerrilleros (zona Benalúa de las Villas)
Hueso López, Manuel		Miliciano, servicios en cárceles, evacuado a zona republicana
Hueso Montilla, Francisco	Partido Radical/Casa del Pueblo	Miliciano, distribución de víveres, responsable de la fábrica incautada de aceites de Francisco Garrido
Hueso Palomo, Juan de Mata "El Enterrador"		Miliciano, destrucción de imágenes del templo, presenció asesinatos
Hueso Ruiz, Manuel "Chato Guedica"	Izquierdista	Evacuado a zona republicana
Jaén Millán, José "Taratati"	Casa del Pueblo	Miliciano, destrucción de imágenes, alardes de intervenir en asesinatos
Jaén Millán, Manuel	Partido Socialista	Miliciano, detenciones, registros domiciliarios, ¿asesinatos? Del Barranquillo, asesinato
Jaén Torres, Ángel	Izquierdista	Miliciano, Cuerpo de Carabineros
Juárez Rodríguez, Manuel	Casa del Pueblo	Miliciano, detenciones, registros domiciliarios
Juárez Rosel, Juan "Perinolo"	Izquierdista	Miliciano, guardia, vigilancia de detenidos derechistas
López Casado, José "Patas Gordas"	Partido Socialista	Escopetero, detenciones, expediciones provincia de Córdoba
López Fernández, Julio	CNT	Ejército Republicano

López Gallo, Benito	Sin determinación política	Ejército Republicano (Delegado Político de Compañía)
López García, Miguel	Partido Socialista	Ejército Republicano (Delegado de Compañía)
López Lorente, Juan	Partido Socialista/UGT (vicepresidente)	Miliciano, reunión del 14 de diciembre de 1936 sobre la situación de los presos derechistas
López Méndez, Antonio	Partido Socialista	Concejal del Frente Popular, destrucción de imágenes, asesinatos
López Montilla, Francisco "Mangas el de Los Caramelos"	UGT	Miliciano, registros domiciliarios, detenciones, destrucción del templo, alardes de haber intervenido en asesinatos
López Ramírez, Diego "El de las Ocho"	Partido Comunista	Miembro del Frente Popular
Lucena Rubia, Leopoldo	Partido Comunista	Sargento de milicias de caballería, Ejército Republicano
Madero Vílchez, Francisco	Partido Socialista	Miliciano, detenciones, destrucción de imágenes, asesinatos
Maez Herrador, Rogelio	UGT	Miliciano, guardias, cocinero de los milicianos, ayudante de la imprenta
Marina Aguilera, José		Médico evacuado a Jaén
Márquez Amaro, Saturnino	Juventudes Socialistas Unificadas	Miliciano, detenciones, destrucción iglesia parroquial, expedición pueblos provincia de Córdoba, malos tratos a los detenidos
Márquez de la Coba, María de la Cabeza	Izquierdista	Sirvienta de la casa del asesinado Francisco Garrido
Melero Aguilar, Luis "Aguilar"	Partido Socialista	Miliciano, detenciones, guardia municipal, asesinatos
Mena Rubio, María Antonia	Casa del Pueblo	Excitaciones, destrucción de imágenes del templo, evacuada a zona republicana
Méndez Cuartero, Juan	UGT	Miliciano, detenciones, destrucción de imágenes, voluntario Ejército Republicano
Méndez Hueso, Francisco	Partido Comunista	Evacuado a Jaén colocado en una fábrica de aceite, Cuerpo de Asalto
Millán Moreno, Adriano "Almendrica"	Partido Socialista/Casa del Pueblo	Guardia municipal, expediciones pueblos de Córdoba, asesinatos, evacuado en Mancha Real
Minaya Barragán, Fernando		Presidente del Sindicato de Transportes, Ejército Republicano (teniente)
Molina del Pino, Purificación		Obligada a disparar contra un símbolo religioso de la iglesia de La Alharilla
Montilla Cañas, Ana	Juventudes Socialistas Unificadas	Abanderada en las manifestaciones, acusada de intervenir en destrucción de la iglesia
Montilla Cañas, Antonio	UGT	Detenciones, malos tratos en la checa, voluntario Cuerpo de Carabineros
Montilla Cañas, Fernando "El Nene"	UGT	Miliciano, detenciones, asesinados, expediciones provincia de Córdoba

Montilla Villa, Lorenzo	Partido Socialista	Miliciano, detenciones, destrucción de imágenes, evacuado en Torredonjimeno, Ejército Republicano (106 Brigada Mixta)
Moraleda Bellido, Natalio	Partido Comunista	Miliciano, malos tratos, destrucción de la iglesia, ¿asesinatos?
Morales Morente, Ricardo	Partido Socialista	Alardes Viernes Santos de 1936, miliciano, destrucción de la iglesia, voluntario Ejército Republicano (teniente, Maqueda y Brunete)
Moreno Casado, Manuel	Juventudes Socialistas Unificadas	Delegado de las Milicias, secretario de la colectividad de Zapateros, detenciones, destrucción de imágenes, Ejército Republicano (Comisario de Compañía)
Moreno del Pino, Rafael	Partido Socialista	Presidente Sociedad de Yunteros, incautación de un cortijo, almacén de cereales, evacuado a Torredelcampo
Moreno Delgado, Benito	UGT	Escopetero, asesinato
Moreno Moreno, Sixto "Bocanegra"	UGT	Evacuado a zona roja, voluntario del SIP de los Niños de la Noche, Cuerpo de Carabineros
Moreno Pérez, Antonio	UGT	Requisa de aperos de labranza, Delegado de Abastos, evacuado
Moreno Vallejo, José	Sin determinación política	Tenencia ilícita de armas
Morente Casado, Francisco	Partido Socialista	Escopetero, expedición pueblos de Córdoba, evacuado a zona republicana
Morente de la Torre, Benito	UGT	Miliciano, asesinatos
Morente Morente, Juan "Cuellar"	UGT	Escopetero, voluntario del Batallón Málaga, Ejército Republicano
Morente del Pino, Francisco	UGT	Sindicato de Agricultores
Moreno Parreño, Rafael		Chófer del Comité del Frente Popular, miliciano en Martos
Muñoz Fernández, Federico	CNT	Perito del Ayuntamiento destituido por el Frente Popular, evacuado en Jaén
Navarro Ruano, Germán	Juventudes Socialistas Unificadas	Miliciano, voluntario batallón de milicias
Navarro Ruano, Sebastiana	Juventudes Socialistas/Partido Comunista	Miliciana, Socorro Rojo Internacional, evacuada a zona republicana
Navarro Rubio, Carmen	Partido Socialista	Destrucción de imágenes, conserje del Ayuntamiento, evacuada a Jaén
Navas Casado, Clementina	Casa del Pueblo	Deterioro de una urna de la Sagrada Familia, evacuada a zona republicana
Navas Casado, Florencia	Casa del Pueblo	Suplantación del voto en febrero de 1936, evacuada a zona republicana
Navas Montes, José "El de la Alamedilla"	Partido Socialista	Miliciano, detenciones, Comité de Guerra, destrucción templo, sargento de milicias

Navas Pérez, Pedro	UGT	Colectividad del Gremio de Zapateros, por reemplazo Ejército Republicano
Navas Ucles, Francisco	UGT	Miliciano, destrozos de un retablo, expulsión de las monjas dominicas
Ocaña Castillo, José	Partido Socialista/Juventudes Socialistas	Miliciano, registros domiciliarios, destrucción de imágenes, asesinatos
Ojeda Santiago, Luis	Partido Socialista	Miliciano, detenciones, destrucción de imágenes
Orozco Cañas, Fernando "Bizco Orozco"		Organizador de las milicias, detenciones, asesinatos, evacuado
Orozco Mesa, Valentín	UGT	Sargento de Milicias, requisa de caballerías, frente de Alcalá la Real (8º Regimiento de Caballería)
Orozco Santiago, Juan	Casa del Pueblo	Miliciano, custodia del coche público, frases subversivas
Ortega Barranco, Benito		Miliciano, reparación de armas, colectividad "Cortijo Lora"
Ortega Pino, Juan "Campanero"	Partido Comunista	Concejal, vocal del Comité del Frente Popular, reunión decisoria situación detenidos, evacuado a Jaén, testigo Tribunales Populares
Ortega Úbeda, Antonio	Casa del Pueblo	Miliciano, expediciones pueblos provincia de Córdoba, evacuado a Jaén, voluntario Ejército Republicano
Padilla Coba, Pablo "Choncho"	Partido Socialista/UGT	Miliciano, detenciones, registros domiciliarios, evacuado a Mancha Real
Padilla Márquez, Ana	Juventudes Socialistas (Sección Femenina)	Mofa a la religión, denuncias
Peláez Castillo, Manuel	Casa del Pueblo	Miliciano
Peláez Jiménez, Joaquín	UGT	Destrucción de la iglesia
Peláez Jiménez, Vicente	Partido Socialista	Miliciano, asalto del convento, propagandista
Pérez Ojeda, Manuel	UGT	Escopetero, voluntario Ejército Republicano, entusiasta izquierdista
Pérez Zumaquero, Juan	UGT/ Juventudes Socialistas Unificadas/Casa del Pueblo (secretario)	Manifestaciones, miliciano, asesinato, artículos en el periódico "Democracia", Ejército Republicano (teniente)
Piñas Torres, Teódulo	UGT	Huelgas de jornaleros de octubre de 1934 (desterrado), Grupo Artístico de la Casa del Pueblo, destrucción de imágenes de la iglesia de la Asunción
Puente Ramírez, Francisco	Izquierdista	
Puerto Navas, Damiana		Registro convento de las monjas de San Benito
Puerto Ortiz, Agustín	UGT	Miliciano, voluntario del Batallón de Málaga, Cuerpo de Asalto, evacuado
Puerto Ortiz, Juan "El Titi"	UGT	Escopetero, vigilancia y custodia de presos, destrucción de imágenes, Ejército Republicano

Pulido España, Eduardo	Partido Comunista	Vigilante de prisiones (cárcel de Jaén y Úbeda), intentona comunista fue detenido
Quero Barrera, José	UGT	Miliciano de caballería, registros domiciliarios, custodia de presos, evacuado a zona republicana
Quero Barrera, Manuel	UGT	Concejal, expedición pueblos de Córdoba
Quero López, Benito	Izquierdista	Miliciano, registros, voluntario Cuerpo de Carabineros
Quero López, Luis "El Mangas"	Partido Socialista	Miembro del Frente Popular, destrucción de imágenes, ¿asesinatos? del Barranquillo y cementerio
Quero Merino, Juan	Izquierdista	Encargado del suministro de los milicianos, Ejército Republicano (capitán de Carabineros), favorecimiento de derechistas
Quero Moreno, Pablo "El Gresco"	Partido Socialista	Miliciano, incautaciones, registros
Quero Pérez, Luciano	UGT	Evacuado a Fuerte del Rey
Quero Porcel, Luis	UGT	Miliciano, destrucción de imágenes, custodia de detenidos, ingresó en caballería
Quero Quero, Antonio	Partido Socialista	Miliciano, denuncias, detenciones, maestro de obras del Ayuntamiento, incitaciones, evacuado, Cuerpo de Carabineros
Quesada Moreno, Antonio	Izquierdista	Miliciano, registros, expediciones provincia de Córdoba, Ejército Republicano
Quesada Moreno, Josefa de la Inmaculada	Izquierdista	Mítines, miliciana, registro al convento de San Benito
Quesada Olmo, Antonio "El Perol"	Partido Socialista	Destrucción de imágenes, voluntario Ejército Republicano
Ramírez Luque, Consuelo	Izquierdista	En la República enfrentamientos con falangistas, propaganda, evacuado a Torredonjimeno
Requena Aguilera, Francisco	Partido Socialista	Miembro del Frente Popular, guardia municipal, detenciones, asesinato, evacuado a zona republicana
Rodríguez Torres, Miguel	UGT	Miliciano, excitación a las masas, evacuado en Jimena
Rojas Collado, Manuel	Juventudes Socialistas Unificadas	Concurrente a la Casa del Pueblo, miliciano, destrucción Cristo de Limpias, Evacuado en Torredelcampo
Rojas Espejo, Antonio	CEDA (antes 1936)	Movilizada su quinta Ejército Republicano
Rojas Merino, Francisco	UGT	Miliciano, evacuado a Escañuela, Niños de la Noche, entrada en zona nacional
Romero Olea, Purificación	Casa del Pueblo	Destrozos en el convento de las monjas de San Benito, sacrilegios
Romero Pérez, Francisco	Izquierda Republicana	Conserje del Centro Obrero Recreativo

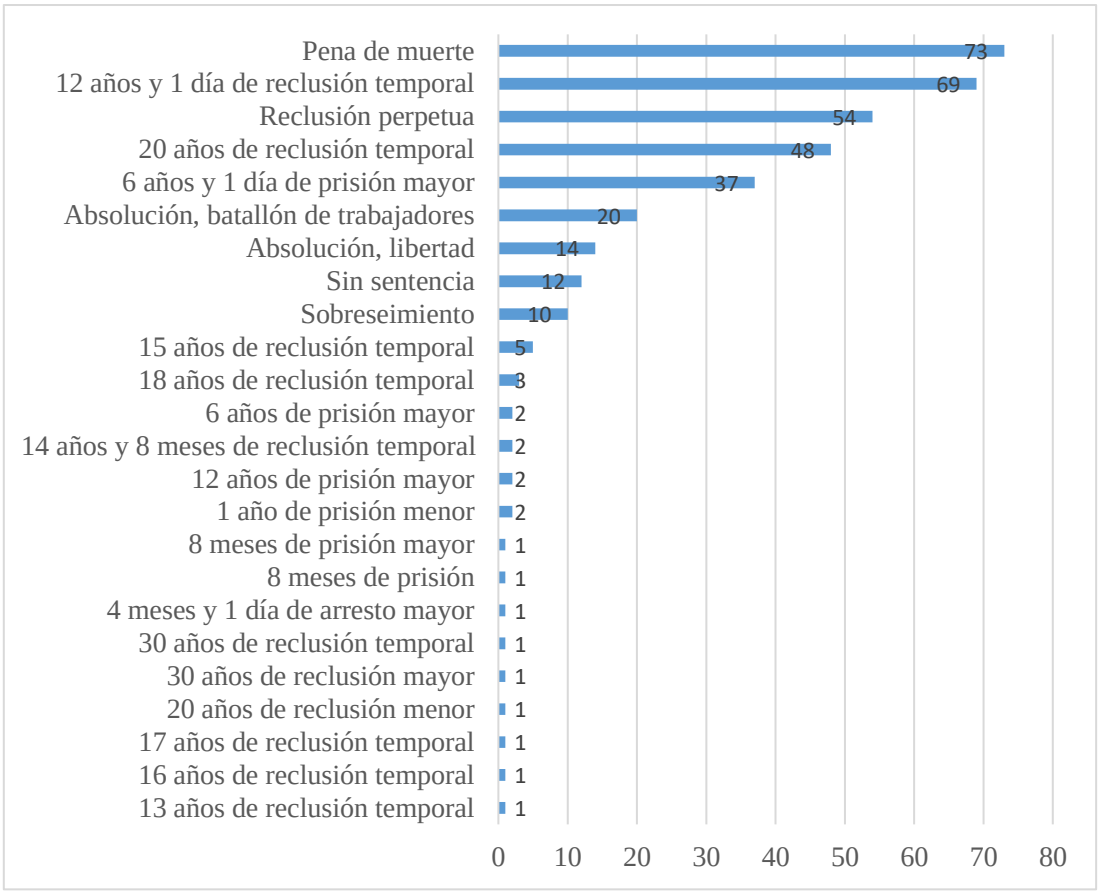
Romero Ruano, Cayetano	UGT	Miliciano, detenciones, guarda de campo, ató a detenidos asesinados
Romero Vallejo, Dimas	Partido Socialista	Escopetero, voluntario Batallón Jaén, voluntario Ejército Republicano (sargento)
Rosell García, Modesto	UGT	
Rosell Huertas, Manuel	UGT	
Rosell Morado, Eustaquio	UGT	Detenciones, evacuado Mancha Real
Ruano Aguilera, Anastasio	Partido Socialista	Miliciano, detenciones, destrucción de imágenes, asesinatos, evacuado a Jaén, Ejército Republicano
Ruano Saco, Ana	Izquierdista	Empleada Hospital de Sangre
Rucian Cano, Adoración	Juventudes Socialistas Femeninas	Abanderada en manifestaciones, propagandista, miliciana, cacheo de las monjas
Rucian Cano, Francisco	UGT	Miliciano, detenciones, evacuado, Niños de la Noche
Rucian Cano, José	Partido Socialista	Miliciano caballería, expediciones provincia de Córdoba, evacuado a zona roja
Rucian Moral, Antonio	Izquierdista	Expediciones Córdoba, teniente de Caballería, ¿asesinatos?, Niños de la Noche
Rueda Rosell, Manuela "La Pelota"	Izquierdista	Propagandista
Ruiz Martínez, Felisa	UGT	Manifestaciones, propagandista
Ruiz Montilla, María Josefa	Izquierdista	Destrozos en el convento
Ruiz Morente, Juan	Partido Socialista	Miliciano, detenciones, malos tratos, asesinatos
Ruiz Padilla, Teodosio "Morente"	Juventudes Socialistas	Miliciano, detenciones, conducción de presos, expediciones provincia de Córdoba, Batallón de Milicianos "Triana", Niños de la Noche, Escuela Industrial de Jaén
Ruiz Toribio, Manuel	Casa del Pueblo (directivo)	Miliciano, pueblos de Córdoba, denuncias, voluntario Ejército Republicano
Salas Ruiz, Francisca	Casa del Pueblo	Excitaciones a los milicianos
Sánchez Fernández, Valentín "El Cartero"	Izquierda Republicana/CNT (secretario)	Consejero de las Milicias Federales, Comisión examinadora de denuncias, cartero urbano
Sánchez Mínguez, Joaquín	UGT	Pueblos de Córdoba, destrucción de imágenes, voluntario Ejército Republicano
Sánchez Ruano, Manuel	UGT	Miliciano, recogida de armas, destrucción de imágenes, evacuado a la Estación de Porcuna
Sánchez Serrano, Francisco	Partido Socialista	Miliciano, encargado del cortijo "Las Torrecillas", evacuado a Villargordo
Santiago Casado, Sebastián "Loreto"	UGT	Miliciano, carga de cartuchos de escopeta, fabricación de petardos
Santiago Cortés, Pedro	Izquierdista	Registros domiciliarios, pueblos de Córdoba

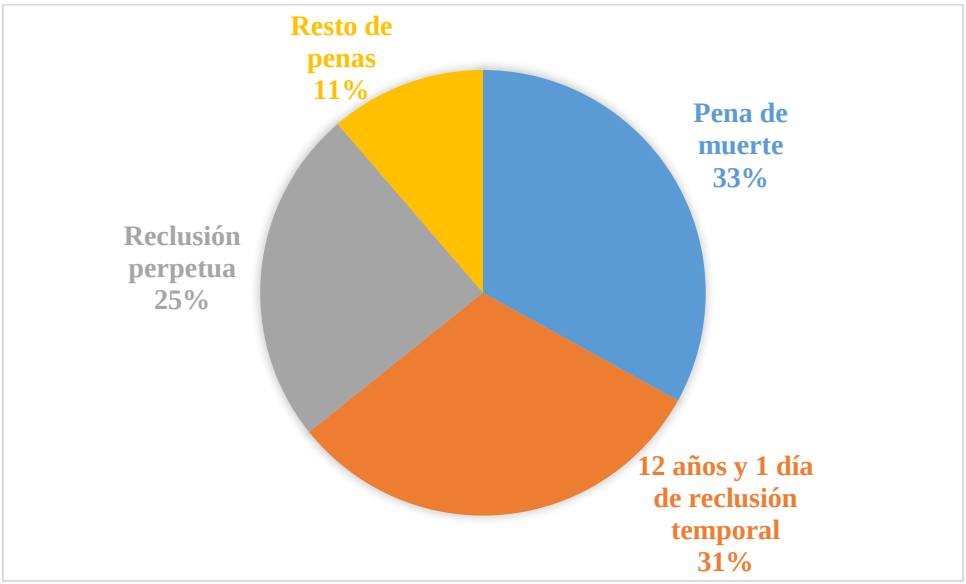
Santiago González, Fernando	Casado del Pueblo	Miliciano, destrucción de imágenes, expediciones pueblos de Córdoba
Santiago González, Manuel	Partido Radical/Izquierda Republicana	Escopetero, evacuado en Jaén
Santiago Pérez, Fernando	Partido Comunista	Miliciano, pueblos de Córdoba
Santiago Ramírez, Manuel "Loreto"	Casa del Pueblo	Miliciano, servicios en la cárcel, detenciones
Santiago Ruiz, Pablo "Guarda el de las Habas"	UGT	Miliciano, de guardia el día de los asesinatos, evacuado a zona republicana
Santiago Santiago, Manuel	UGT	Encargado de una fábrica y almacenes incautados
Serrato Torres, Francisco	Partido Socialista	Miliciano, detenciones, patrullas, remató a un asesinado
Siles Funes, Dionisio	Partido Socialista	Miliciano, destrucción imágenes iglesia de la Asunción, pueblos de Córdoba, asesinatos, evacuado
Simón del Pino, Benito	Partido Socialista	Miliciano, registros domiciliaros, asesinatos prisión de Valenzuela
Suárez López, Antonio	UGT	SIP de los Niños de la Noche, Brigada de Carabineros
Terrones Vallejo, Manuel	Partido Socialista/UGT	Gremio de Albañiles, expediciones provincia de Córdoba, teniente del Ejército Republicana
Torres Bueno, Brígido	UGT	Miliciano, colectividad de Zapateros, 5º Regimiento de Milicianos, 1ª Brigada de Carabineros
Torres Cañas, Manuel	Partido Socialista	Miliciano, detenciones, destrucción de la iglesia
Torres Casado, Juan	UGT/Partido Radical	Miliciano, acción sector de Valenzuela, Ejército Republicano (teniente)
Torres Casado, Nicolás	Sin determinación política	Ejército Republicano (teniente)
Torres García, Luis	Derechas (antes 1936)	Chófer en el Ejército, condujo detenidos
Torres Pérez, Ángel	Falange (1934)/Casa del Pueblo	Colectividad de Zapateros, Cuerpo de Carabineros
Torres Ruano, Brígido	UGT	Miliciano, registro de las comidas de los detenidos, Ejército Republicano (211 Brigada)
Torres Villar, Manuel	UGT	Socio del casino "La Píldora",
Ucles Quero, Juan	UGT	Miliciano, detenciones, asesinatos, evacuado a zona republicana
Valdivia Sánchez, Andrés	Falange (1934)	Ejército Republicano (Obras y Fortificaciones)
Valenzuela Torres, Manuel	Partido Socialista	Miliciano, asesinatos, milicias de caballería, evacuado a zona republicana
Vallejo Aguilera, Manuel	Partido Socialista/Partido Comunista	Miliciano, destrucción de imágenes, cabo de las milicias
Vallejo Bellido, Manuel		Escopetero, detenciones

Vallejo Cabeza, Enrique	UGT	Miliciano, guardias, ¿asesinatos?
Vallejo Díaz, Juan	Partido Socialista (vocal directiva)/Casa del Pueblo (dirigente)	Concejal desde 1931, miembro del Frente Popular, reparto de fondos antes de evacuar Porcuna
Vallejo García, Rafael	UGT	Miliciano, guardia, controles, ¿asesinatos?, destrucción de imágenes
Vallejo Garrido, Francisco "Remolino"	UGT	Secundó guardias, miliciano, destrucción de imágenes, evacuado
Vallejo Muñoz, Salvador	Izquierdista	Alardes contra derechistas
Vallejo Quero, Adriano	UGT	Presidente de la Agrupación de Panaderos o Artes Blancas, integrante comités de huelga locales
Valverde Benítez, María	Izquierdista	Alardes, destrucción de imágenes, evacuada a zona republicana
Vílchez Garrido, Miguel	Izquierdista	Miliciano, expediciones pueblo de Córdoba, quema de imágenes religiosas propias, evacuado, Cuerpo de Carabineros
Villa Corpas, Rafael	Juventudes Socialistas Unificadas	Miliciano, expediciones a Córdoba
Villar Fajardo, Antonio	Juventudes Socialistas/Juventudes Comunistas	Miliciano, Delegado de Control de los Panaderos
Zufia Peragón, Moisés	UGT	Evacuado en Jaén y Mancha Real
Zumaquero Estrella, Manuel		Miliciano, servicios en cárceles y controles, sin hechos delictivos

Penas

La pena de muerte en este municipio no está seguida de la de reclusión perpetua sino de la de 12 años. En este conjunto se encuentran la mayoría de los miembros de la Casa del Pueblo y el Sindicato de la UGT.





Distribución de las 4 penas más repetidas.

El regreso

Terminada la contienda en abril de 1939 regresaron la mayoría de los vecinos que en diciembre de 1936 habían salido evacuados para evitar caer en manos de las fuerzas nacionales y sus represalias. Hubo vecinos (un mínimo grupo) que fueron investigados

pero no fueron detenidos ni procesados, pero a pesar de ello había vecinos afectos al Nuevo Régimen que los consideraban culpables por haberse marchado y no esperar a los sublevados y aceptar sus postulados y doctrinas basadas en el Movimiento Nacional del 18 de julio.

Estos vecinos que no estaban conformes con que estuvieran en libertad los citados vecinos, provocaban situaciones con ellos que les hacían "explotar" y manifestar lo que sentían, dando lugar a la denuncia que estaba seguida de la detención y el procesamiento que tanto buscaban. El labrador derechista, José Recuerda[224], el día 4 de julio denunció a su vecino por los siguientes hechos:

> *"El día 30 del mes de junio de 1939 y en ocasión de encontrarse dando de beber a sus caballerizas el vecino de esta localidad recién venido de la zona roja, Domingo del Pino Madero, estaba insultando con palabras soaces al Jefe del Estado Generalísimo Franco, al Estado y a Falange Española Tradicionalista y de las JONS, y que al reprenderle su acción le contestó diciéndole que lo que tenían que haber hecho antes de abandonar el pueblo cuando entraron las fuerzas nacionales era haber dado muerte a todos los fascistas.*
> *Este individuo antes de la guerra se distinguió siempre por sus ideas izquierdistas. Entre las manifestaciones que hacía eran: "Aunque me maten tengo que decir la verdad tal como lo siento", "Esto se acabará dentro de pocos días y entraremos nuevamente".*



Otro caso claro de represalias por su salida fue el de Luis García[225]. En su sentencia no aparece ni una sola acusación de actuación delictiva en el conflicto, aunque si consta que abandonó el municipio integrándose en zona republicana y que con anterioridad al inicio del conflicto era izquierdista.

Los Empleados Municipales

<u>El Secretario del Ayuntamiento</u>

Los Secretarios de Ayuntamiento constituyeron un grupo de represaliados sin filiación política ni vinculación a los organismos del Frente Popular y del Ayuntamiento que en su mayoría que se vieron perjudicados por haber permanecido en sus cargos durante la guerra en zona republicana. La redacción de las actas y acuerdos les hicieron responsables a un nivel inferior inmediato de los principales dirigentes, siendo acusados como cooperadores necesarios, puesto que sin sus conocimientos no se hubieran materializado los acuerdos de detenciones y asesinatos.

[224] ATMT2. Leg. 234 Núm. 9771 Sum. 22649. Denuncia contra Domingo del Pino Madrero "El Medianero".
[225] ATMT2. Sum. 57798. Denunciado por evacuarse del municipio.

Poseyeron un nivel de conocimientos superior al resto del Ayuntamiento lo que provocó que fueran puestos en el centro de la diana terminada la guerra. En el caso de Porcuna, su Secretario Manuel Fernández estuvo presente en la totalidad de las operaciones que se produjeron, incluso en algunos interrogatorios donde redactaba la información que el detenido derechista declaraba para trasladarle al Comité y/o al Gobierno Civil donde se procesaba para ordenar el traslado a la Prisión Provincial o su puesta en libertad. En este extremo, el falangista Víctor Funes Pineda[226] interpone una denuncia ante los tribunales militares acusando al Secretario de estar implicado en los asuntos del Ayuntamiento:

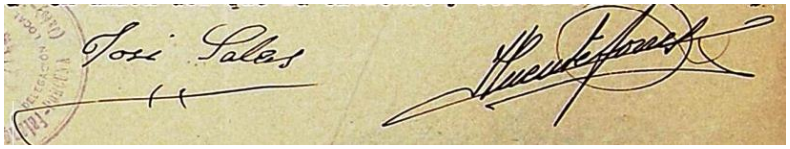
> *"Manuel García Fernández, Secretario del Ayuntamiento de esta ciudad, antes de la guerra pertenecía a las izquierdas de las que era figura de gran relieve, trabajando mucho en las elecciones del 16 de febrero de 1936. Una vez ganadas estas, su prestigio aumentó en contra de las derechas y su conducta como tal empleado del Ayuntamiento fue muy inmoral.*
> *Durante la guerra, desde los primeros días vistió mono y uso pistola, siendo el asesor del Frente Popular que no daba un paso sin sus consejos.*
> *Acuciaba a los milicianos en sus detenciones y saqueos, a quienes felicitaba cuando hacían una barbaridad.*
> *En la madrugada en la que se voló el puente del pueblo de Albendín, asistió con todo el Frente Popular así como también acompañado del Interventor del Ayuntamiento, individuo que participaba como él en todos los actos pues sus opiniones eran acatadas, pues eran los más inteligentes y malos que se reunían.*
> *En la noche del 14 de diciembre de 1936 asistió con la mayoría de los que componían el Frente Popular y presenció los asesinatos. Momentos antes de realizarlos, le dijo D. Pedro Funes ¿Consiente usted esto?, dio media vuelta y siguió fumando un gran puro. Una vez realizado tan criminal hecho, pues hubo a quien cortaron brazos, les dio una caja de puros como premio a la obra realizada".*

La criminalización de los cónyuges

Como se produjo en otros municipios, algunas esposas de alcaldes y dirigentes fueron inculpadas y procesadas por haber estado en contacto y compartido los postulados republicanos e izquierdistas de sus familiares. En Porcuna la más afectada de este grupo fue Trinidad Galán "La Galana"[227] quien fue condenada a reclusión perpetua, acusada entre otras cosas de haber pertenecido a la Sección Femenina de la Casa del Pueblo. Los denunciantes, José Puentes y José Salas, realizaron una declaración de hechos de terceras personas afectadas durante el conflicto:

> *"Incitaba al asesinato hasta el punto que cuando algunos familiares de los detenidos iban a su casa a pedir clemencia a su marido que era alcalde, los insultaba y decía frases como "que ahorquen a todos los fascistas, yo les estiraré de los pies".*

[226] ATMT2. Sum. 16928. Denuncia contra el Secretario del Ayuntamiento.
[227] ATMT2. Leg. 132 Núm. 5569 Sum. 40571. Sociedad Femenina de la Casa del Pueblo.



La rumorología y el comentario

Las denuncias y constitución de las sentencias en base a los rumores del pueblo fue algo habitual y aceptado a partir de 1939. Los denunciantes o testigos al ser preguntados en la comandancia militar o en el tribunal por la procedencia de los detalles relatados, afirman en ocasiones que les constaban porque formaron parte personal de los hechos, mientras que otros reconocieron que lo sabían por conversaciones o rumores que andaban por el pueblo. A pesar de este último extremo, el tribunal se limitaba a aceptar las declaraciones, realizando no siempre una aclaración en la parte final de la declaración donde señala la fuente de la información aportada. En la sentencia emitida el día 23 de noviembre de 1943 contra Luis Quero "El Mangas"[228] uno de sus puntos está redactado de la siguiente manera:

> *"Se le acusó de haber intervenido en los asesinatos del Barranquillo y del cementerio, aunque se conoce su intervención por rumor público".*

Durante el verano de 1939 fue frecuente la llegada de noticias al pueblo sobre ejecuciones en masa de los dirigentes y vecinos republicanos e izquierdistas que estaban recluidos en Andújar en la prisión de partido o en la Prisión Provincial de Jaén. A los familiares de las víctimas no se les permitió reconocerlos como asesinados y si como muertos en guerra, situaciones de injusticia que exaltaban a los familiares que tenían que guardarse en el ámbito privado familiar la ira y la rabia. En algunas ocasiones las hicieron públicamente, siendo sacadas de contexto y exageradas, llevando a los inculpados a un proceso que los condenaba a unos pocos años de cárcel. Salvador Vallejo fue condenado en junio de 1940 a 6 años de prisión por haber dicho el día 27 de julio de 1939 en la plaza del pueblo que a todos los fascistas le tenían que caer unas bombas y merecían estar picaos.

Comisión de Incautaciones

Los expedientes de Responsabilidades Políticas aplicaron penas pecuniarias que los afectados afrontaron con la cesión de sus propiedades o venta de las mismas. En el municipio de Porcuna las explotaciones de los procesados fueron arrendadas temporalmente a derechistas y afectos al régimen que se aprovecharon de la situación y de las bajas rentas aplicadas durante la década de 1940.

[228] ATMT2. Leg. 213 Núm. 8994 Sum. 42312.

Expedientado[229]	**Extensión**	**Paraje**	**Renta**	**Cultivador beneficiado**
Aguilera García, Juan	2 fanegas	Hoyas	60	Aguilera Borrego, Pedro
	2 fanegas	Torrejón	60	Aguilera Borrego, Pedro
Arjonilla Aguilera, Manuel	2 fanegas	Las Hoyas	50	Ortega Juárez, Rafael
Barranco López, Francisco	6 fanegas	Las Delicias	240	Recuerda Millán, Luis
Caro Coca, Juan	2 fanegas	Carrasquilla	70	Montilla de la Torre, Antonio
Casado García, Luis	17 celemines	Arroyo	60	Ballesteros Millán, Manuel
Cespedosa Ortega, Antonio	8 celemines	Cambronera	40	Casado Santiago, Antonio
	1 fanega y 6 celemines	La Rana	45	Ruiz Ocaña, José
Cobo Aguilera, Manuel	1 fanega	Hoyas	35	Casado Aguilera, Manuel
	2 fanegas	Hoyas	50	Casado García, Pablo
Collado López, Juan	3 fanegas y 9 celemines	Zaide	200	González Cárdenas, Pedro
Díaz de Dios, Víctor	10 celemines	Molino del Pan	45	Herrera Ruiz, Eugenio
Díaz González, Antonio	2 fanegas	Hoyas	64	Caballero Ruiz, Juan
	3 fanegas	Fuenblanquilla	150	Ramírez Ramos, Norberto
	6 celemines	Carrajaén	20	Arjonilla Santiago, Francisco
	1 fanega y 6 celemines	Santa Iglesia	60	Millán Barranco, Alejandro
Díaz Ruiz, Manuel	1 fanega	Arroyo Alcázar	40	Pérez de Dios, Rafael
	1 fanega	C. del Soldado	40	Pérez de Dios, Rafael
Galán Arjonilla, Francisco	1 fanega	P. de Escucha	35	Medina Galán, Diego
	16 celemines	Santaella	70	González Gallo, Antonio
	2 fanegas	Llanos Pescolar	120	Casado Gallego, Manuel
Galdo García, Julián	3 fanegas	Cruz de Arena	325	Cervera Pareja, Fernando
Gallego Casado, Pablo	22 fanegas	La Rana	1100	Aguayo Vico, José
	1 fanega	Cortijuelo	40	Ruiz de Adana, Juan Vicente
	4 fanegas y 6 celemines	Cambronera	155	Casado Santiago, Antonio
	11 fanegas	Cortijuelo	935	Ruiz de Adana Torres, Juan V.
	11 fanegas	Cerrillo Blanco		Saco Aguilera, Ramón
Gallo García Linares, José Julián	22 fanegas	Eriales	950	Barrionuevo L. Obrero, José
	6 fanegas	Carretera Jaén (estacar nuevo)	500	Barrionuevo L. Obrero, José

[229] Archivo Histórico Provincial. Responsabilidades Políticas.

	6 fanegas	Hondonero	350	Toribio Moreno, Isidoro
	4 fanegas	La Morea	148	Jiménez Jiménez, Andrés
	9 fanegas	Las Gloriosas	600	Barrionuevo L. Obrero, José
	8 fanegas	Alcarabanes	950	Barrionuevo L. Obrero, José
	1 fanega	Las Hiladillas	115	Quero Aguilera, Rafael
	14 fanegas	Zapatero	120	Torres Torres, Luis
	8 fanegas	Las Gloriosas (estacar del Llano)	800	Casado Salas, Antonio
	2 fanegas	La Galga	75	Cervera Pareja, Fernando
Garrido Montilla, Pedro	14 celemines	La Rana	45	Fernández Bellido, Antonio
González Ruano, Román	11 celemines	Carrajaén	40	Güeto Martínez, Luis
	13 celemines	Cañadas	45	Güeto Martínez, Luis
González Ruano, Román	3 fanegas	Horcón	120	Aranda Martínez, Domingo
Grande Quero, Julián	3 fanegas	Albalate	100	Collado Montilla, Rafael
Juárez Quero, Jacinta	4 fanegas	Hoyas y Horcón	140	Aranda Martínez, Domingo
	1 fanega	Alcores	25	Núñez García, Ana
López Cabeza, Luis	4 fanegas	Hoyas	140	Gutiérrez Ortega, Manuel
	1 fanega	Cuerda Muertos	45	Millán Montilla, Francisco
	5 fanegas	Cerro de la Horca	130	García Bandet, Francisco
	2 fanegas	Las Hoyas	60	Del Pino Bellido, Gabino
Montilla García, Daniel	8 celemines	Zaide	20	Gascón Moreno, Macario
Montilla García, Rafael	1 fanega	Capirote	40	Millán Montilla, Francisco
	8 celemines	Cañada del Monte	25	Medina Galán, Diego
	8 celemines	A. de Alcázar	25	Medina Galán, Diego
Montilla Moreno, Luis	1 fanega y 8 celemines	Fuente Chica	30	Montilla Santiago, Manuel
Montilla Poblete, Manuel	2 fanegas	Legamos	90	Coba Casado, Daniel
	2 fanegas	Pozuelo	80	González Cárdenas, Rogelio
	2 fanegas	Pozuelo	80	Cespedosa Santiago, Juan
	1 fanega	Tejera	40	Garrido Casado, Vidal
	1 fanega	P. Gobierno	40	Quero Aguilera, Faustino
Moraleda Ramírez, Manuel	5 fanegas	Hoyas	180	Gascón Moreno, Macario
	10 celemines	Cerro Zurdo	23	López Navas, Manuel
	26 celemines	Cruz de San Pedro	60	Navarro Ortega, Andrés
Moreno López, Manuel	2 fanegas	Cambronera	76	Aranda Martínez, Domingo

	14 celemines	Cuerda de los Muertos	57	Millán González, Antonio
Moreno Pérez, Antonio	2 fanegas	Pozo de los Leones	60	Quero Aguilera, Rafael
Piñar Torres, Modesta	1 fanega	Fuenblanquilla	40	Casado Díaz, Manuel
Porcel Señas, José	2 fanegas	La Espina	80	Quero Aguilera, Rafael
	1 fanega	Albalate	35	Porcel Herrera, Francisco
	1 fanega	Llano	30	Porcel Herrera, Francisco
Quero Barrera, Manuel	14 celemines	Alcalate	48	Aguilera Herrera, Juan
	1 fanega y 1 celemín	Agamasón	35	Aranda Martínez, Domingo
Quero Pérez, Luciano	1 fanega	Albalate	35	Salas Juárez, Pedro
Ramírez Ramos, Julián	30 fanegas	Abadejo	78	Ramírez Ramos, Norberto
Rosel Cova, Manuel	2 fanegas y 6 celemines	Capirota	110	Millán Montilla, Francisco
	2 fanegas	Carrasquilla	80	Bueno Morente, Luis
Ucles Juárez, Domingo	2 fanegas	Hoyas	50	Millán Moreno, Benito
	4 fanegas	Hoyas	180	Millán Moreno, Benito
	1 fanega	V. de las Hoyas	40	Cañas Morente, Otilio
	3 fanegas	Albarizas	135	Santiago Santiago, Santiago
	4 fanegas	Hoyas	160	Santiago Santiago, Santiago
	2 fanegas	Saladillo	54	Aranda Martínez, Domingo
Vallejos Aguilera, Manuel	10 celemines	Carrajaén	40	Quero Aguilera, Daniel
Vallejos Bellido, Manuel	1 fanega y 6 celemines	Matadero	70	Peláez Toribio, Fermín
Vallejos López, Francisco	14 celemines	Pozo Morente	44	Cañas Santiago, Juan
	2 fanegas y 6 celemines	Hoyas	110	Millán Moreno, Benito
	2 fanegas	Matadero	80	Toribio Ruiz, Benito
	1 fanega	Arroyo Hondo	30	López López, José

2.14. SANTIAGO DE CALATRAVA

2.14.1. ANTECEDENTES

La proclamación de la II República llevó a la alcaldía a 11 concejales socialistas y republicanos, desplazando las tendencias monárquicas y conservadoras que no alcanzaron ningún concejal. A los 2 meses, en las elecciones constituyentes de junio, la población[230] volvió a respaldar al Partido Socialista. Resultados que se repitieron 5 años más tarde con la coalición del Frente Popular.

El movimiento huelguístico de 1934

Santiago de Calatrava como el resto de municipios jiennenses a lo largo de 1934 tuvo huelgas de protesta contra la contrarreforma laboral y política emprendida por el gobierno central de Madrid. De nuevo como sucedió en el municipio de Porcuna, los dirigentes políticos se alinean con las pretensiones de los trabajadores, implicándose en la organización de los comités de huelga e interveniendo directamente en las manifestaciones públicas. Quien hubiera sido alcalde en 1932, presidente del Partido Socialista y fundador de la Casa del Pueblo, no dudó en participar en los actos reivindicativos a pesar de correr el riesgo de ser detenido y procesado. Durante la guerra volverá a la vida política, siendo concejal del Ayuntamiento y alcalde accidental cuando se encontraba el pueblo en su punto álgido de convulsión.

2.14.2. LA GUERRA

El Comité del Frente Popular

El mantenimiento del orden público y organización del municipio recayó en el Comité y en el Ayuntamiento, ambas instituciones constituidas en su mayoría por miembros del Partido Socialista.

El Presidente del Frente Popular, Luis del Pino, a su vez lo era de la Agrupación Socialista. Con este currículum y basándonos en los presidentes del resto de municipios que fueron condenados a pena de muerte y en casi totalidad ejecutados, nos sorprende el fallo de su sentencia ya que es condenado a reclusión perpetua, salvándose de ser ejecutado. Desde su cargo debió intervenir para evitar males mayores sobre la propiedad y las personas, ya que el tribunal estimó que debía conservar la vida, algo sorprendente en el desempeño de este cargo como hemos visto en el resto de la demarcación territorial estudiada. De esta forma se refleja en un punto de la sentencia[231]:

> *"Presidente del Frente Popular y de la Agrupación Socialista por lo que se le considera responsable de los hechos delictivos que los rojos cometieron, sin comprobación material".*

[230] El municipio en estas fechas tenía en torno a 3.000 habitantes.
[231] ATMT2. Leg. 1226 Núm. 30166 Sum. 58624.

Las Milicias

Empezaron a constituirse la misma tarde del 18 de julio cuando la Guardia Civil planificaba su salida hacia la Comandancia de Jaén. El inmueble fue ocupado por los milicianos, quienes en aquellos momentos desprovistos de material utilizaron las ropas y enseres que los guardias civiles en su apresurada salida no habían podido llevarse. Andrés Bracero, que con posterioridad integrará las milicias de caballería, fue visto por el municipio utilizando prendas del Cuerpo, como una capa y unos pantalones, de fácil identificación por su popular color y uso. Su hermano Manuel fue nombrado teniente de las milicias para organizar los servicios en el municipio y evitar desmanes en los primeros momentos de confusión y desorganización

.

Las citadas milicias de caballería se dedicaron hasta finales de julio tras el golpe militar a recorrer las cortijadas y casas diseminadas por el término en las operaciones de recogida de armas. José Castilla estuvo en este cometido aunque también le fueron asignadas detenciones que tuvo que realizar con la familia de Evaristo Gordi.

Asesinatos de derechistas

Nombre	**E**	**Profesión**	**Lugar de la muerte y/o hallazgo del cadáver**	**Fecha**
Cózar Anguita, Juan Antonio			La Nava. Término de Torredonjimeno	13/09/1936
De la Chica Cruz, Ramón			La Nava	13/09/1936
Gordo Morales, Antonio			La Nava	13/09/1936
Gordo Morales, Evaristo			La Nava	13/09/1936
Gordo Morales, Francisco			La Nava	13/09/1936
Gordo Morales, Manuel			La Nava	13/09/1936
Ruiz Santos, Gabriel			La Nava	13/09/1936

Incautaciones

Cortijo “El Madroño”

Uno de los propietarios más afectados en la requisa de productos agrícolas y enseres fue el del cortijo del Madroño, enclavado en la campiña santiagueña. El modo en que se hizo la intervención no fue el más adecuado ya que sus propietarios fueron maltratados, tal y como reconoció el miliciano José Castillo “Compe”[232], que en los días en que las comisiones se presentaron en el cortijo, hacía él guardia en los caminos circundantes.

Comisión

Francisco Mateas[233] fue designado Delegado de la Comisión de Incautaciones por lo que fue la cara visible cuando se procedía al aforamiento, antes de materializarse las requisas.

[232] ATMT2. Sum. 21343. Requisas del cortijo “El Madroño”.
[233] ATMT2. Leg. 442 Núm. 16112 Sum. 41076. Comisión de Incautaciones.

El propietario Fernando Malpica fue uno de los afectados de las incautaciones y de tal forma terminada la guerra lo denuncia pidiendo responsabilidades:

> *"Francisco Antonio Mateas se personó en mi domicilio con el propósito de que le entregara 4.000 Kilos de trigo y 2.800 de cebada, en la inteligencia de que en el caso de no acceder a lo solicitado por éste, sería clasificado como falangista y por consiguiente juzgado como tal ante el tribunal popular rojo.*
> *Para comprobar la veracidad de mis manifestaciones los testigos que suscriben que se hallaban presentes en dicho momento".*



El concejal Fernando Ramírez fue nombrado Depositario por el Comité, administrando los bienes incautados. Su gestión debió ser positiva hacia los derechistas del pueblo cuando se recoge en su sentencia que los ayudó. Esto último nos lleva a pensar que con su gestión no se produjeron desfalcos ni derroches con las requisas ni enseres de labranza incautados.

En la honestidad y profesionalidad de este cargo estaba la clave de organización de las colectividades que fueron el motor productivo durante la mayor parte de la guerra. Una pérdida de control en la administración podía suponer de forma puntual un desastre irreparable.

La iglesia parroquial

El recinto sufrió graves deterioros con la destrucción de imágenes y retablos. En el transcurso del conflicto fue utilizado por el Comité del Frente Popular para celebrar reuniones públicas y tomar decisiones importantes. Fue allí donde fue nombrado el Juez Municipal[234].

Aquellos primeros días del conflicto se personaron los milicianos, Juan Antonio Juárez, Francisco Pimentel Guerrero y Francisco Pimentel León que condujeron detenido al párroco al arresto municipal, siendo éste posteriormente asesinado.

[234] Cristino Jiménez Jiménez fue nombrado Juez Municipal por el Comité del Frente Popular.



Vista actual del centro del municipio donde se encuentra el templo de la Virgen de la Estrella.

La evacuación

La pérdida para la República del municipio de Lopera, la evacuación de Porcuna y la aproximación de las fuerzas nacionales, motivaron que las autoridades locales invitaran a la población a evacuar el municipio, aun cuando sin obligación como se había producido en Porcuna, ya que el municipio de Santiago estaba más distante.

Una salida gradual y organizada hacia los pueblos jiennenses, preferentemente Jaén en un primer momento. Las autoridades municipales del Ayuntamiento y del Comité se establecieron en la capital donde se organizaron en base a los fondos municipales que habían logrado rescatar en los últimos días de 1936. Según acusación posterior, Francisco Girón, presidente de la Casa del Pueblo y depositario de los fondos municipales, fue uno de los responsables del traslado del erario público.

Otro de los acusados de beneficiarse o participar en la operación fue Manuel Melero, probablemente inculpado por la activa participación política que tuvo durante la II República, miembro del Sindicato de la UGT, del Comité del Frente Popular, concejal y finalmente Delegado de Abastos.

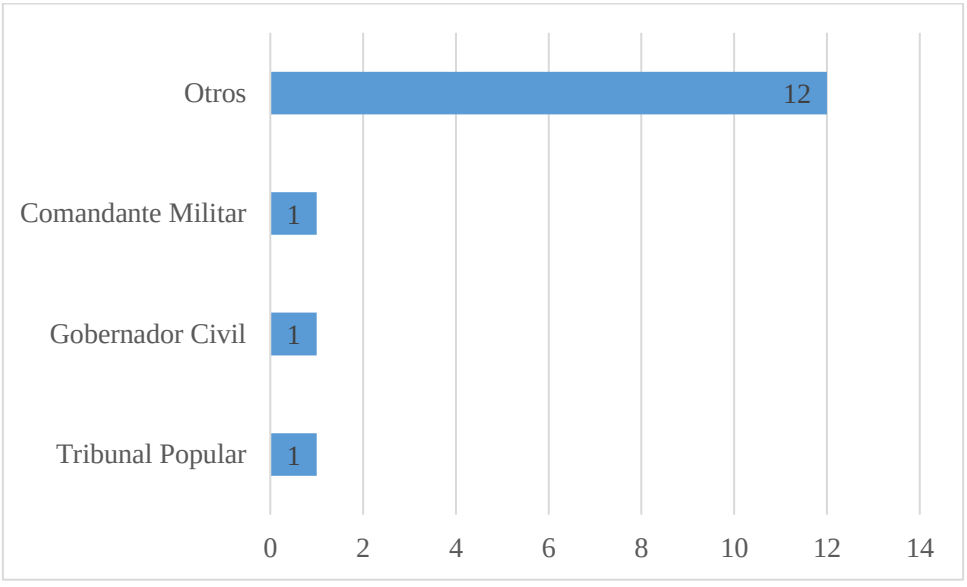
El paso a zona nacional

La cercanía de las fuerzas nacionales en el este de la provincia de Córdoba posibilitó que algunos vecinos se pasasen a esta zona por estar más en concordancia con las ideas políticas y proceder de estos. Según testimonio de sentencia de quien fuera presidente de la Casa del Pueblo y vocal del Frente Popular, fue éste quien aprovechando su libertad de movimiento (salvoconducto) por su condición política ayudó a derechistas a pasarse a zona nacional.

2.14.3. PRISIÓN PROVINCIAL

Nombre	E	Profesión	Ingreso	Salida
Amaro Mora, Diego	45	Campesino	01/04/1938	
Arquillos Jiménez, Francisco	43	Campesino	11/10/1938	20/10/1938
Arquillos López, Francisca	31	Sus labores	22/07/1938	03/08/1938
Braceros Garrido, Juan de Dios	34	Carpintero	13/04/1938	20/04/1938
García Jiménez, Justo	43	Campesino	16/06/1938	20/06/1938
Garzón Jiménez, Justo	43	Campesino	16/06/1938	20/06/1938
Girón Arroyo, Eduardo	19	Campesino	20/03/1938	16/04/1938
Herrera Pérez, Manuel	45	Campesino	06/01/1939	10/01/1939
Jiménez Cañas, Gabriel	35	Campesino	28/06/1938	01/07/1938
López Galisteo, Francisco	15	Del campo	25/09/1938	10/11/1938
López Ureña, Pedro	47	Farmacéutico	24/02/1938	01/12/1938
Mateo Cañas, Manuel	38	Albañil	22/07/1938	03/08/1938
Pérez Cañas, Manuel	57	Campesino	16/06/1938	20/06/1938
Ruiz Ayala, Eugenio	50	Campesino	29/09/1938	06/10/1938

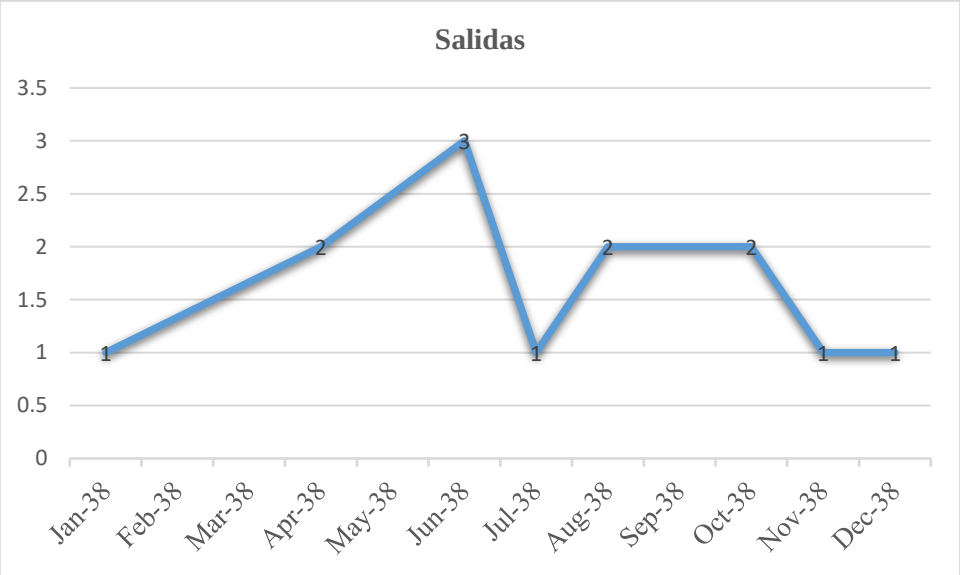
Destaca respecto al resto de municipios por la cantidad y el año en el que fueron encarcelados. Las detenciones se produjeron en el verano de 1938 pasando a disposición del CRIM o el Servicios de Información Militar, débase esta operación a los militares del Ejército Republicano que ocupaban la campiña defendiendo el frente de Andújar-Lopera-Torredonjimeno.



Autoridad a la queda sujeta.

Fueron puestos en libertad a los pocos días cuando se realizaron las diligencias oportunas de averiguación, siendo descartados como derechistas enconados en la retaguardia sino que eran campesinos y trabajadores que habían decidido mantenerse en el municipio, con

los riesgos que ello conllevaba por la cercanía del frente, antes que evacuarse a otros pueblos de la provincia.



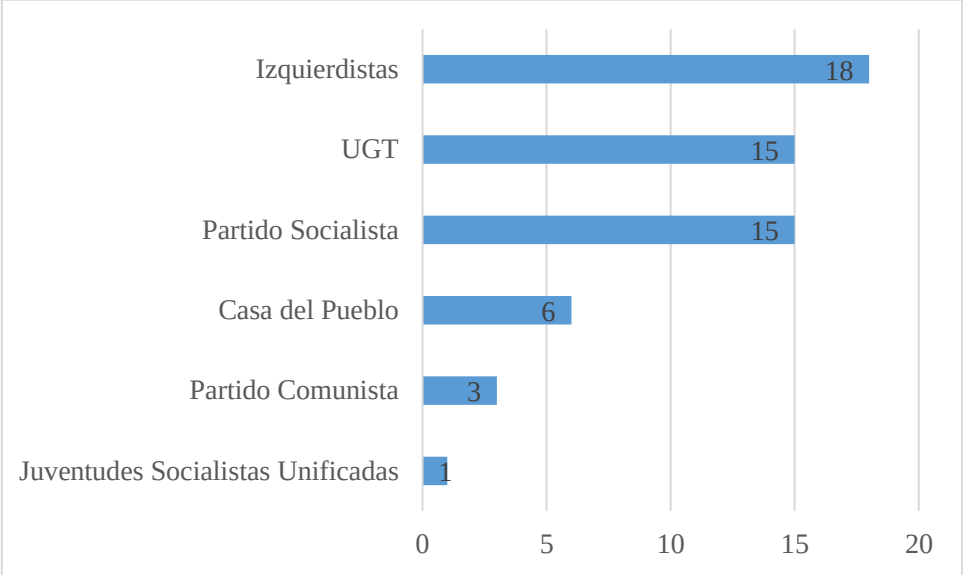
2.14.4. PROCESADOS REPUBLICANOS

Nombre	**Filiación**	**Acusación**
Aceituno Manzano, José	Izquierdista	Escopetero, derribó las campanas de la iglesia
Alarcón Fernández, Alonso	Sin determinación política	Contacto con un huido sin dar conocimiento a las autoridades
Aljarilla Montoya, Julián	Partido Socialista	Miliciano, registros domiciliarios
Arquillos Perales, Juan		Miliciano, registro de un cortijo, guardia noche de un asesinato
Bracero Jiménez, Andrés		Miliciano, registros, detenciones, sargento de las milicias de caballería,
Bracero Jiménez, Manuel	Izquierdista	Teniente jefe de las milicias, Ejército Republicano
Castilla Mena, José		Miliciano, recogida de armas, detenciones
Castillo Gallego, José "Compe"	Izquierdista	Incautaciones, asesinatos
Civantos López, Sebastián	Partido Socialista	Miliciano, registros
Collado Contreras, Fernando	Partido Socialista	Escopetero, registros, detenciones
Cuesta Fernández, María	Izquierdista	Manifestaciones, registro domiciliario
Del Pino Ruiz, Juan Luis	Partido Socialista	Alcalde, presidente del Frente Popular y de la organización socialista
Díaz Ollero, Juan	UGT	Milicias de caballería, registros por el término, detenciones, Niños de la Noche
Expósito Ruiz, Juan Manuel "Caldereta"	Partido Comunista	Miliciano, recogida de armas, detenciones, registros domiciliarios

Girón Cuesta, Francisco	UGT/Casa del Pueblo (presidente)	Interventor por las izquierdas en las elecciones de febrero de 1936
González Yébenes, Valeriano		Pasó a zona nacional
Gordillo Cañas, Diego	Izquierdista	Manifestaciones, miliciano, registros domiciliarios, detenciones
Gordillo Cañas, Ernesto	Partido Socialista	Miliciano, detenciones, destrucción de imágenes en la iglesia, voluntario Ejército Republicano
Gordillo Díaz, Antonio		Miliciano
Gordillo Portero, Serafín	Partido Socialista/Casa del Pueblo (fundador)	Alcalde (1932), manifestaciones, concejal
Gordo Morales, Manuel	Casa del Pueblo (fundador y presidente)	Alcalde
Jiménez Jiménez, Cristino	Izquierdista	Juez Municipal
Jiménez Lorenzo, Gabriel	UGT	Propagandista, excitaciones
Juárez Cuenca, Juan Antonio	UGT	Miliciano, detenciones
Juárez Cuenca, Manuel	UGT	Sargento de milicias, detenciones, destrucción de la iglesia
López Cañas, Juan José	Partido Socialista	Miliciano, registros
López Porcuna, Amador	Izquierdista	Miliciano, registros domiciliarios
Mateas Gilabert, Rafael		
Mateas Jiménez, Francisco	UGT	Conserje del Ayuntamiento, vocal del Frente Popular
Mateas López, Juan		Delegado de incautaciones de grano, registros domiciliarios
Meleros Morales, Manuel	UGT	Comité del Frente Popular
Méndez Velasco, Francisco	UGT	Miliciano, registros domiciliarios, detenciones
Mesa Aguayo, José		Prestó ayuda a un huido sin dar conocimiento a las autoridades
Mesa Arjona, Doroteo		Colaboración con huidos
Morales Espartero, Francisco	UGT	Miliciano, detenciones
Morales Espartero, Sebastián	Partido Socialista	Traslado del matrimonio del cortijo Lendínez que fueron asesinados
Morales Romero, Juan	Partido Socialista	Miliciano, registros domiciliarios, entrada cuartel Guardia Civil
Morales Urbano, Trinidad	Izquierdista	Registro domiciliario
Muñoz Martínez, José	Sin determinación política	Tenencia de armas sin licencia
Pérez Gordillo, Manuel	UGT	Concejal, encargado almacén de requisas
Pimentel Guerrero, Francisco	Partido Socialista	Registro, detención
Pimentel León, Francisco	Partido Socialista	Registro, detención
Pino Melero, Valeriano	Partido Socialista	Miliciano
Puerto Romero, Juan	Partido Socialista/Casa del Pueblo (presidente)	Vocal del Frente Popular
Quesada Palomino, Antonio	Partido Socialista	Concejal, directivo de la Casa del Pueblo, vocal del Frente Popular, apropiación de los fondos municipales al evacuar el pueblo
Ramírez Ocaña, Fernando	Casa del Pueblo	Concejal, depositario del Comité del Frente Popular
Romero Urbano, Juan Francisco	Partido Socialista	Escopetero, se aprovechó de enseres de la iglesia

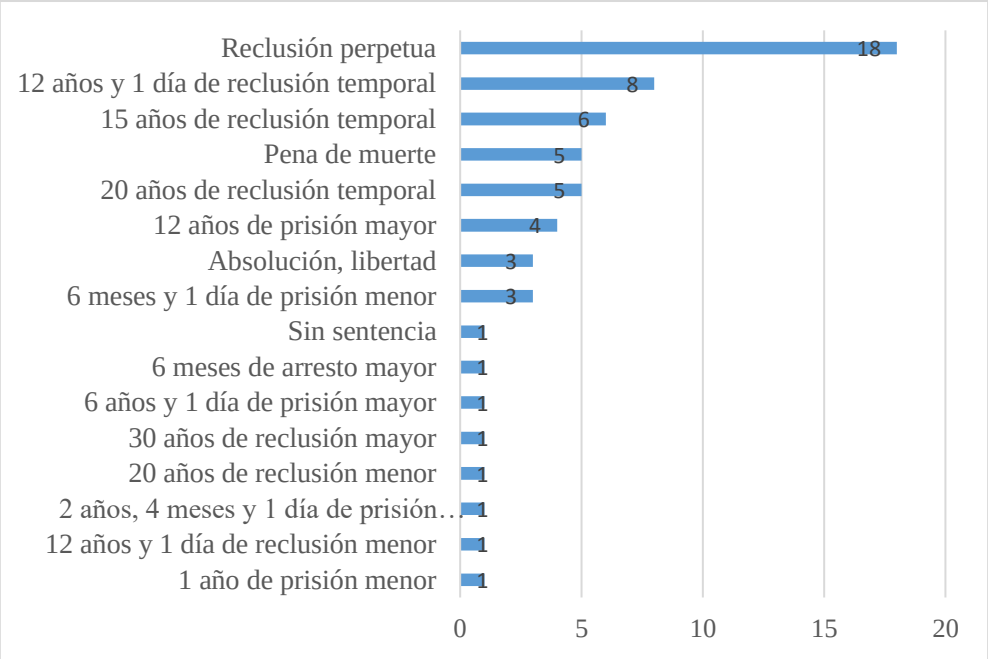
Rosa Ramírez, Antonio	UGT	Miliciano, destrucción de imágenes
Ruiz Caballero, Timoteo	UGT	Miliciano, recogida de armas, voluntario Ejército Republicano
Ruiz López, Eloy	UGT	Miliciano, detenciones, voluntario Ejército Republicano (Comisario de Compañía)
Ruiz López, Rosalía	Izquierdista	Presenció un registro
Ruiz Melero, Sebastián	UGT/Partido Socialista	Secretario de Agitación del partido, miliciano, detenciones, destrucción del templo, voluntario Ejército Republicano
Serrano Lomonaco, Antonio	Izquierdista	Miliciano, requisas de ganado, evacuado a Martos
Zuheros Arquillos, Pedro		Miliciano, detenciones

Claro predominio de procesados sindicalistas e izquierdistas vinculados o concurrentes a las manifestaciones y huelgas organizadas en el pueblo. El Partido Socialista junto al Sindicato de la UGT fueron los más perjudicados, en esencia por la participación de sus afiliados en la huelga de junio de 1934.



Las penas

El fallo de reclusión perpetua ocupó en los porcentajes el 30 % del total seguida de los 12 años que sería un 13 %. Respecto a la pena capital se dieron 5 dirigidas a los autores directos de asesinatos y miembros directivos del municipio.



Relación causal

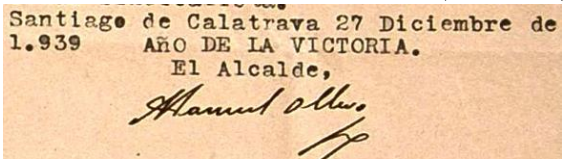
Cuando se produjo el procesamiento de los milicianos que intervinieron en las detenciones del verano de 1936 sobre el personal derechista, siempre se hace hincapié si el detenido o conducido con posterioridad fue asesinado o si durante la operación o su permanencia en el arresto municipal fue maltratado. Es una formulación causa-efecto de sí no hubiese sido detenido no hubiese sido asesinado o maltratado, pero no podemos olvidar que los milicianos ejecutaban las órdenes de los mandos que a su vez las recibían del Comité local o de instancias superiores provinciales como el Gobierno Civil.

El grupo de personas que intervinieron en las detenciones de la familia Gordo Morales fueron fuertemente acusados debido a las consecuencias posteriores de estos vecinos derechistas. Hasta los que acompañaron al grupo en el registro del domicilio sin implicación directa en las detenciones fueron implicados al mismo nivel que los que intervinieron personalmente. Manuel Expósito "Caldereta"[235] estuvo en este domicilio acompañando al grupo. En su procedimiento no aparecen declaraciones de una intervención directa, tan solo un informe del alcalde donde expone los hechos sin presentar a un testigo que lo respalde, además informa al tribunal respecto a su reclusión que no le concedan la libertad provisional:

> *"Debo informarle que dicho sujeto intervino en cuantos robos, saqueos y demás actos delictivos cometidos en esta localidad así como en la detención de D. Evaristo Gordo Morales y sus 2 hijos, los cuales fueron más tarde asesinados por la horda roja.*

[235] ATMT2. Leg. 104 Núm. 4248 Sum. 40746. Registros domiciliaros.

Dicho sujeto pertenecía con anterioridad a la guerra al Partido Comunista y cree el que suscribe que su libertad significaría peligro para nuestra cruzada.
Y por último también debo participarle que según se dice de rumor público, el citado sujeto estuvo presenciando el martirio que dieron a varias personas derechistas en Valenzuela (Córdoba) el día que éstos fueron asesinados".


Santiago de Calatrava 27 Diciembre de 1.939
AÑO DE LA VICTORIA.
El Alcalde,

Siguiendo en el mismo asunto de la detención de esta familia, hay sentencias desproporcionadas para milicianos que en otros municipios con idéntica participación son condenados a 12 años de prisión. El miliciano Diego Gordillo[236] fue uno de éstos, sentencia que de nuevo en uno de sus puntos aparece el final del asesinato pero sin intervención material del procesado.

Comparamos con el procesado Ernesto Gordillo que fue condenado a 15 años y en su sentencia se afirma que intervino en la detención de un sacerdote, hizo guardias, destruyó imágenes del templo, etc. También condenado a reclusión perpetua por los mismos hechos, el sargento de las milicias Manuel Juárez, además de participar en la destrucción de imágenes.

2.14.5. GUERRILLEROS

La campiña para los huidos no fue lugar de refugio sino de paso[237], buscando en los cortijos alojamiento para pasar la noche siempre y cuando el lugar y sus moradores les proporcionarse confianza. De tal forma que en el término municipal, en el sitio "Olivos del Toledo", se produjo un encuentro entre 2 guerrilleros y la Guardia Civil, que había sido informada del tránsito de estos hombres por aquellos lugares. Se produjo una refriega donde todos dispararon, saliendo herido el sargento comandante de puesto, Manuel Capel. Cuando bajó la intensidad de los disparos, los guerrilleros lograron salir del lugar pero la Guardia Civil los siguió, entablándose de nuevo un tiroteo en el arroyo de las Pinillas y en un intento desesperado de poder escapar de nuevo usaron bombas de mano, alcanzándoles los guardias civiles lo que provocó la muerte de los guerrilleros que habían sido alcanzados. En este segundo enfrentamiento murió el morador del cortijo, Juan Alcalá.

Terminada la tumultuosa jornada se hicieron las pertinentes investigaciones para saber el cortijo donde estaban siendo auxiliados, siendo acusado Juan Lendínez, teniente de la Guardia Civil separado del servicio gubernativamente por su actuación en zona republicana durante la guerra. Supuestamente había mantenido conversaciones con ellos en Los Villares para que cuando transitaran por la zona, con la complacencia del casero

[236] Detención de la familia Gordo Morales.
[237] ATMT2. Sum. 720/47. Guerrilleros en el cortijo Lendínez.

que falleció en la refriega, se escondieran en el cortijo para poder pasar la noche. Aparece condenado a 6 meses y 1 día de prisión menor por auxilio a bandoleros:

- El día 26 de abril de 1947 se alojaron en el cortijo Lendínez los bandoleros Manuel Jaén "El Formal" y Ramón Jiménez "El Pena", los que fueron sorprendidos por la Guardia Civil. Interviniéndose en el caserío una bomba de mano y prendas pertenecientes a los bandoleros sin que en esta ocasión estuviera presente el procesado.
- Se entrevistó en el mes de agosto de 1946 con el bandolero apodado "Cencerro" y otro de su partida, en el cortijo de su propiedad término de Santiago de Calatrava, a los que dio de comer una gallina y vino, sin denunciar a las autoridades la presencia de los bandoleros.



En la imagen podemos observar el cortijo "Los Muñecos" enclavado en el término municipal y al fondo el perfil de la sierra por donde anduvieron los guerrilleros.

2.15. TORREDONJIMENO

2.15.1. INTRODUCCIÓN

Torredonjimeno a principios del siglo XX basaba su economía en la agricultura y en la artesanía destinada a suministrar enseres para la producción agrícola y ganadera. En la década de 1930 la población activa estaba compuesta en su 70% de jornaleros con unos 600 pequeños propietarios o campesinos. La tasa de desempleo temporal estaba entorno al 60%. Los resultados de las elecciones de abril de 1931 sorprendieron a todos los municipios circundantes, debido a que obtuvo 21 concejales la coalición republicano-socialista sin llegar alcanzar ninguno los monárquicos. En junio con las constituyentes de nuevo arrasan las tendencias socialistas, obteniendo el Partido Comunista 175 votos. En el vecino municipio de Torredelcampo los comunistas llegaron a 378 y en Martos a 133. En febrero de 1936 la coalición del Frente Popular obtiene una victoria ajustada con una división ideología del municipio en 2 grandes bloques.



Imagen típica de la campiña toxiriana durante la recolección de la aceituna. Fondo: Archivo General de la Administración (Alcalá de Henares. Madrid).

2.15.2. BIPOLARIZACIÓN POLÍTICA

A partir de las elecciones de 1933 cuando llegan al gobierno las formaciones conversadoras y derechistas, en el municipio se distanciaron las posturas entre propietarios y jornaleros, aprovechando los primeros las nuevas circunstancias políticas para retrotraerse a los periodos anteriores cuando las condiciones laborales no estaban reguladas acorde a la evolución de los tiempos. 1934 pasará a la historia por ser el año de las huelgas campesinas y mineras aunque intervinieron todo tipo de obreros. En Torredonjimeno en octubre se produjo la detención de destacados dirigentes de la Casa del Pueblo y la clausura de la misma, pero la especialización profesional en Sociedades y

Sindicatos vinculados al partido y al propio organismo de la Casa del Pueblo hizo posible que durante 1935 las protestas siguieran, seguidas de la correspondiente represión de la Guardia Civil.

El problema laboral llegó al plano personal, traduciéndose en enfrentamientos entre jóvenes derechistas, agrarios y falangistas contra integrantes de la Casa del Pueblo concretamente sus sociedades obreras en este caso La Esperanza. El enfrentamiento tuvo lugar en 1935 en céntricas calles del municipio donde se produjeron disparos[238].

José Jaén como miembro de la Sociedad "La Esperanza" fue detenido por participación en las huelgas de jornaleros de aquellos años. Aunque en su proceso negara que había ostentado cargo dentro de la organización sindical, lo cierto es que fue presidente de la UGT y del Partido Socialista, en varias ocasiones en este último[239].

El distanciamiento con la Iglesia era patente, intensificándose durante la II República. Pascual Blanca reconoció cuando fue detenido terminado el conflicto que antes de empezar éste había pegado unos pasquines de Las Juventudes Socialistas Unificadas en la iglesia, organización a la que pertenecía.

El mismo 20 de julio se produjeron encontronazos en las inmediaciones de la Sociedad de Labradores cuando Manuel Calabrús[240]; fue amenazado con un arma blanca por Florencio Blanca, siendo esta situación provocada por el estado de embriaguez que tenía el último de los citados más que una cuestión política.

2.15.3. DESARROLLO DEL CONFLICTO

Inicio

Al conocerse las primeras noticias la tarde-noche del 17 de julio, las formaciones izquierdistas, socialistas y republicanas se reúnen entorno a la Casa del Pueblo y del Ayuntamiento para plantear las primeras medidas que debían adoptarse. Como en el resto de pueblos, los derechistas sublevados no encontraron apoyo suficiente para que triunfara el golpe, por lo que durante el día 18 ya empiezan los registros domiciliarios para requisarles las armas a los posibles alborotados que pudieran disparar contra las masas obreras.

El Comité del Frente Popular organiza el municipio en un primer momento para evitar el desabastecimiento de la población y la alteración del orden público. En una segunda fase la logística estará destinada al Ejército Republicano que ocupará la zona debido al establecimiento del frente en diciembre de 1936.

[238] ATMT2. Sum. 44413. Implicación de Amador Bailén en los enfrentamientos de 1935.
[239] ATMT2. Sum. 618/42. Declaración de Manuel Pérez de la Torre contra José Jaén.
[240] ATMT2. Sum. 44387. Procesamiento de Florencio Blanca.



Fachada del Ayuntamiento. Fuente: imagen del autor.

El Frente Popular

Formación del Comité

El Partido Socialista cubría la mayoría de los componentes en casi todos los pueblos de la provincia de Jaén con sucesivos cambios de vocales dentro de cada partido y entrada y salida de formaciones políticas.



Francisco Villar Delgado. Miembro del Partido Socialista desde 1920, ocupaba la alcaldía al producirse el golpe militar. Se mantuvo en el cargo hasta marzo de 1937, por lo que será acusado terminada la contienda de haber sido inductor de los asesinatos cometidos durante el verano de 1936 y los que se produjeron en el término de Iznalloz (Granada).

Imagen conservada y expuesta actualmente en la sede de la Casa del Pueblo de Torredonjimeno. Fuente: imagen del autor.

Es extraño encontrar dentro del Comité en estas circunstancias representación del Partido Federal pero en Torredonjimeno su presidente, Camilo Arjona, formó parte en 1938. Debido al periodo en el que entró (había pasado el verano trágico de 1936) y el carácter moderado de su partido, terminada la guerra fue procesado pero absuelto, situación

extraña en un componente del Comité que contaba con el agravante frente populista aunque su intervención hubiera sido mínima. El informe del alcalde así lo refleja[241]:

> *"Ha sido siempre republicano del llamado Partido Federal. Ha pertenecido unos meses al Frente Popular, habiendo observado una política moderada".*


RENTE POPULAR
TORREDONJIMENO
(JAEN)
21 de Marzo de 1.938
Cumpliendo el acuerdo de nuestra última Junta celebrada ayer, tengo el honor de entregarle la presente sirviendole de credencial, como Miembro efectivo de este Comité
del Frente Popular, y representando al Partido Federal Obr
Vº.Bº.
EL PRESIDENTE.
FRENTE POPULAR
COMITE LOCAL
TORREDONJIMENO (JAEN)
EL SECRETARIO ACCTAL.
Al Compañero Camilo Arjona Mamol

Documento que acredita la pertenencia de Camilo Arjona como miembro del Frente Popular.

Partido Federal Republicano

Consta en el procedimiento de Ildefonso Cabrera que el Comité no contó con este partido para formar parte del mismo, aunque si es cierto que le respetaron la concejalía a Cabrera quien en más de una ocasión asistió a las reuniones como un simple oyente pues no era tenida en cuenta su opinión. Un viejo republicano, testigo de la proclamación de la I República en 1873, ocuparía una concejalía en 1933 con la victoria de las derechas, a pesar de su avanzada edad. El vecino Lorenzo Gómez[242] salió en su defensa poniendo de manifiesto el carácter republicano del inculpado pero no marxista ni izquierdista:

> *"Por su edad no asistía a la mayoría de las sesiones que se celebraban en el Ayuntamiento y a más de esto porque estaban distanciado de los socialistas y comunistas con la ideología del que declara y por consiguiente procuraba distanciarse en lo posible de aquellos elementos.*
> *Al iniciarse la guerra fue nombrado en una Comisión de Socorro pero no ejerció su acción directa por enfermedades algunas veces y otras porque no podía salir de su casa debido a sus muchos años.*

[241] ATMT2. Sum. 16586. Proceso contra un miembro del Frente Popular.
[242] ATMT2. Sum. 44380. Declaración en defensa del republicano federal, Ildefonso Cabrera.

A pesar de haber sido toda la vida Republicano Federal, ha sido siempre moderado con las ideas, no destacándose en hechos de salvajismo".

Incautaciones

Incautaciones efectuadas durante el periodo bélico (1936-1939)[243]

Afectado	Concepto	Valoración (pts.)
Arjona Mengíbar, Juan	Cebada, trigo, enseres de labranza, 1 yunta	45.000
Arjona Mengíbar, Miguel	Finca rústicas/Automóvil marca "Ford"	43.000 8.000
Armenteros, Concepción	Fincas rústicas	
Cañada Bueno, Manuel	Fincas rústicas y aperos de labranza	
Cañada Ureña, Luis	Todos sus bienes. Fábrica de aceite	60.000
Carazo Armenteros, Antonio	Fincas rústicas y urbanas	
Carazo Armenteros, Cesáreo	Finca de olivos con una extensión de 18 fanegas. Muebles, máquina de escribir y material de oficina	22.000
Carazo Armenteros, Emilio	Fábrica de harinas. 1 camión, 2.900 fanegas de cereales, 6 yuntas de mulos, 6 yeguas, 2 caballos. Aperos de labranza. Dinero depositado en bancos	
Carazo Armenteros, Julia	Fincas rústicas, caballerías, aperos de labranza. Vivienda y mobiliario	
Carazo Armenteros, Manuel	Finca rústica y vivienda	
Carazo Armenteros, Rogelio	Casería rústica. 125 arrobas de vino almacenadas en la bodega	
Carazo Carazo, Alfredo	Fincas rústicas y aperos de labranza. Vivienda y enseres	
Carazo Carazo, Julio	Aceite almacenado, muebles, aperos de labranza, cereales, caballerías	60.000
Carazo Gómez, Eduardo	Fincas rústicas. Automóvil, apresos de labranza	
Carazo Granados, Antonio J.	Fincas rústicas, ganado y enseres de su vivienda	
Carazo Granados, Arturo	Fincas rústicas. Aperos de labranza. 4 automóviles. Fincas urbanas	680.000
Carazo Granados, Daniel	Fincas rústicas. Fábrica de aceite y sus existencias. Automóvil "Renault" y camión de la misma marca. Cereales, muebles y caballerías	335.000
Carazo Granados, Higinio	Fincas rústicas. Fábrica de aceite. Vivienda y mobiliario. 1 automóvil. Existencias de aceite. Caballerías y aperos de labranza	
Carazo Granados, Juan A.	Vivienda y muebles	
Carazo Montijano y Cía.	Almacén de aceite conteniendo 266.725 Kilogramos y 150 bidones vacíos. Varias fábricas con 86.237 kilogramos de aceite y 700 bidones	590.000
Carazo Moya, Álvaro	Vivienda y enseres	10.000
Colomo Montilla, Diego	Fincas rústicas. Caballerías, Vivienda y mobiliario	

[243] Causa General. Extracción de los datos por el profesor D. Francisco Cobo Romero "La Guerra Civil y la represión franquista en la provincia de Jaén".

Contreras Moreno, Milagros	Fincas rústicas. Aceites y cereales almacenados. Vivienda y mobiliario. Camioneta marca "Chevrolet" y automóvil de la misma marca	194.875
De la Fuente, Concepción	Fincas rústicas. Vivienda, mobiliario y enseres. Aceite, vino y vinagre almacenados. 1 camión "Chevrolet", 1 automóvil, 2 coches de caballos	
Espejo Martos, Juan de D.	Cosecha de 1938	8.000
Fernández Jiménez, José	Muebles y otros enseres	25.000
Font Mármol, Andrés	Fincas rústicas y parte del mobiliario	
Gallo Arnedo, Amelia	Finca rústica	45.000
Gómez Moya, César	Fincas rústicas y caballerías. Saqueo del cortijo de su propiedad	
Guardia Molina, Fernando	Fábrica de jabón	
Herederos de Pablo Martínez Anguita	Fincas rústicas. Aceite y cereales almacenados. Mobiliario. Caballerías. Aperos de labranza. Automóviles. Alhajas. Biblioteca	800.000
José María Gallo Moya	Fincas rústicas. Mobiliario de su vivienda	
Liébana Ruiz, Juan José	Fábrica de jabón. Caballerías	
López Tejero, Angustias	Fincas rústicas. 150 arrobas de aceite. 1 máquina de escribir. Mobiliario	
Mármol Arrabal, Fernando	150 fanegas de cebada, 500 fanegas de trigo, 1 mula, 3 yeguas, aperos de labranza y otras 500 fanegas de trigo almacenadas en su domicilio	
Mármol Arrabal, Manuel	Trigo, cebada, garbanzos, habas, aceite almacenados. Aperos de labranza. Vivienda y enseres	
Mármol Párraga, Alejandro	Fincas rústicas. Vivienda y enseres	
Marquesa Viuda del Rincón de San Ildefonso	Fincas rústicas, caballerías, automóviles, enseres, saqueo del cortijo	
Martos Anguita, Antonio	Camión, valorado en 8.000 pesetas	8.000
Martos Begara, Manuel D.	Fincas rústicas. Aceite y cereales almacenados. Mobiliario y aperos de labranza	
Montero Gallego, Elena	Vivienda y mobiliario, Casería de labor y existencias de vino almacenadas en la bodega. 2 automóviles marca "Opel" y "Renault"	
Montijano Contreras, Francisco	Fincas rústicas. Fábrica de aceite, caballerías, automóvil y camión	384.000
Morales Marina, Ricardo	Fincas rústicas y saqueo de su casa de campo. Vivienda y enseres	
Moya Salazar, Eugenio	Muebles. Incautación de cosechas	
Ocaña Estrella, Juan	Fincas rústicas. 100 arrobas de aceite almacenadas	
Ocaña Hueso, Jesús	Fincas rústicas	
Peinado de la Fuente, José M.	Fincas rústicas. Mobiliario de su vivienda	
Peragón Anguita, Cayetano	Automóvil	12.000
Pérez de la Torre, Manuel	26 pares de botas y todas las existencias de su zapatería de caballero. Útiles de su profesión	
Roca Serrano, Marcelino	Artículos de comercio	600
Ruiz Álvarez, Emilio	Fincas rústicas. Aceite y cereales, almacenados, caballerías, vivienda y enseres	118.000
Sánchez Líndez, Manuel	Cereales, caballerías, aperos de labranza y mobiliario	
Sánchez Mármol, Francisco	Aceite y cereales almacenados. Mobiliario y apresos de labranza	

Sánchez Serrano, Fidela	Fincas rústicas y aperos de labranza. Saqueo del cortijo de su propiedad	
Tirado Colomo, Cristóbal	Fincas rústicas. Caballerías, vivienda, fábrica de aceite	
Tirado Gómez, Juan c.	Fincas rústicas. Aceite y cereales almacenados. 2 automóviles. Caballerías. Aperos de labranza	298.000
Tirado Ureña, Cristóbal	Aceite y cereales almacenados. Automóviles. Mobiliario. Aperos de labranza, caballerías	
Villar Bailén, Juan	1.000 sacos vacíos. 1 romana. Muebles y ropa	
TOTAL		3.746.475

Convento de Nuestra Señora de la Piedad

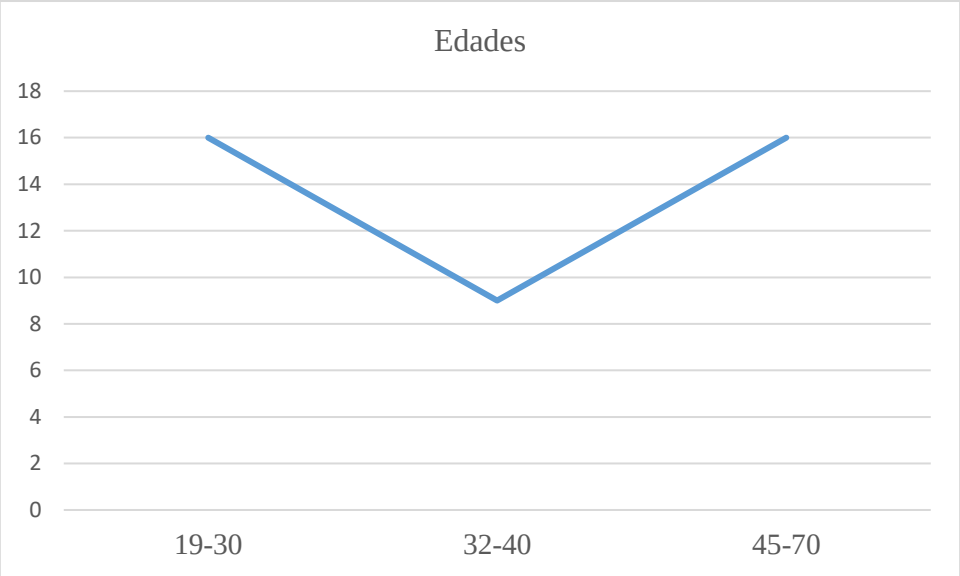
Se trataba de un convento y colegio para doncellas, proyectado a mediados del siglo XVU por la Orden de Santiago. Al inicio del conflicto la orden que administraba el lugar era la de las Madres Dominicas quienes fueron testigo de la entrada de milicianos alborotados que destruyeron enseres y alguna imagen. El personal religioso no sufrió atentados contra su vida, pero vivieron una situación difícil, encontrando refugio en la cercana ciudad de Jaén.



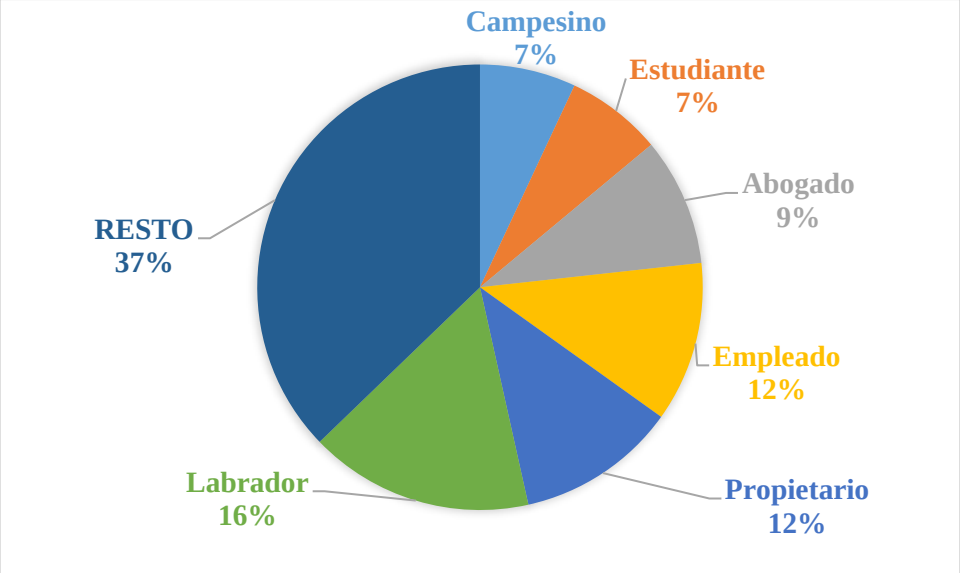
Puerta del acceso al templo aleñado. Fuente: imagen del autor.

Asesinatos de derechistas

La media de edad estuvo comprendida en edades jóvenes y a partir de 50 años. 16 personas tenían más de 45 años cuando fueron asesinadas, siendo medianos y grandes propietarios del municipio.



Respecto a las profesiones un 30 % son personas vinculadas a la producción agrícola. Dentro del porcentaje de estudiante y abogado también son propietarios de grandes predios de municipio, hacemos referencia a la familia Calabrús o Carazo.



Nombre	E	Profesión	Lugar de la muerte y/o hallazgo del cadáver	Fecha
Anguita Mengíbar, Juan	40	Labrador		23/04/1938
Anguita Mengíbar, Juan Pedro	48			
Arrabal Liébana, Jesús	30	Propietario		25/09/1936
Calabrús Calabrús, Francisco	36	Abogado		18/09/1936

Cañadas Bares, Bartolomé	36	Empleado municipal		25/08/1936
Carazo Armenteros, Antonio	45	Director del banco		
Carazo Granados, Juan Antonio	55	Propietario		
Carazo Moya, María	27	Propietario		
Castellano Bracero, Francisco	30	Labrador		14/09/1936
Colomo Gallo, Manuel	26	Abogado		14/09/1936
Cózar Anguita, Francisco	45	Labrador		17/09/1936
Cózar Anguita, Juan Antonio	50	Labrador		
Cruz Pérez, Bernardo	62	Cura párroco		
De la Torre Ruiz, Juan José	45	Empleado municipal		25/08/1936
Del Castillo Martínez, Ildefonso	24	Procurador		18/09/1936
Gallo Armedo, Antonio	23	Estudiante		14/09/1936
Gutiérrez Sánchez de Alcázar, Agustín	25	Propietario		25/08/1936
Horno Sánchez, Francisco	25	Chófer		08/1936
Jiménez González, José	57	Guardia civil retirado		
León Sánchez, Juan Federico	57	Abogado		
Martínez Lara, Concha	24	Sus labores		24/08/1936
Martínez Lara, Fernando	48	Abogado		25/08/1936
Moreno Illana, Jacinto	70	Religioso		
Moreno Martos, Fernando	39	Campesino		
Moya Molina, Antonio	22	Estudiante		18/09/1936
Moya Molina, José	19	Estudiante		18/09/1936
Moya Muñoz, Antonio	60	Militar		
Moya Salazar, Eugenio	51	Propietario		
Ortega Ocaña, José	33	Corredor de comercio		
Ortega Ocaña, Ricardo	37	Empleado judicial		25/08/1936
Ortega Ortega, Valentín	50	Del campo		
Ortega Osorio, Manuel	24	Maestro		
Ortuña Partal, Francisco	38	Empleado municipal		25/08/1936
Pamos Montijano, Juan	40	Agente comercial		
Sánchez Liébana, Francisco	29	Labrador		25/09/1936
Serrano Portillo, Francisco	21	Labrador		25/08/1936
Téllez Ortega, José Félix	56	Del campo		
Tirao Arjona, Juan Francisco	30	Labrador		17/09/1936
Trigo Pinet, Francisco	32	Barbero		
Ureña Abolafia, Manuel	50	Cura párroco		
Ureña Liébana, Antonio	28	Presbítero		

Vecinos de otros municipios asesinados en el término municipal				
1 Desconocido			Camino Zorrilla	14/08/1936
1 Desconocido			La Dehesa. Término de Torredonjimeno	04/09/1936
1 Desconocido			Sitio de San Nicasio	21/12/1936

Recogida de los cadáveres

Aquellos detenidos asesinados fuera del recinto del cementerio, eran trasladados al municipio por los camilleros de la Cruz Roja o por algún transporte incautado por el Comité para estos servicios. En esta operación se vio implicado Juan Díaz[244] quien reconoció que se aprovechó en alguna ocasión de pertenencias de los asesinados. Es razonable pensar que un momento con marcadas necesidades materiales se recurriera a hacer esto, más cuando los fallecidos eran pudientes y vestían con prendas que los trabajadores habían deseado en muchas ocasiones, reconociendo el citado Díaz que se aprovechó de unas botas por habérsele roto las suyas. Francisco García fue el conductor del vehículo la noche que se cometieron los asesinatos en la carretera de Torredelcampo. En su sentencia aparece acusado de haber sido visto posteriormente portar por las calles del pueblo un mechero de gran valor que pertenecía a una de las víctimas. Francisco Ureña[245] reconoció que en la puerta del cementerio le dieron un anillo que pertenecía al cadáver de un vecino de Porcuna. Ureña que había realizado diversos servicios de este tipo como camillero de la Cruz Roja, terminada la guerra informó a las autoridades franquistas que el cuerpo del médico, Antonio Moya, no fue trasladado al cementerio sino que lo sepultaron en un olivar cercano debido al avanzado estado de descomposición y de haber sido carroñado por los animales.

Conducción

El traslado de los detenidos al lugar donde eran asesinados se tradujo posteriormente en una implicación indirecta de los chóferes de los vehículos utilizados. Los conocimientos necesarios para conducir un automóvil o un camión era un privilegio de pocos por lo que en la mayoría de los casos los chóferes se encontraban a disposición del Comité o del Ejército Republicano de manera forzosa. Facundo Martos[246] era uno de éstos, estando la noche que se produjeron los asesinatos en las inmediaciones de Villardompardo. Según sus manifestaciones cuando fue detenido terminada la guerra, por el mes de septiembre de 1936 fue buscado por Carlos Marín para que se dirigiera con el vehículo al Cuartel de las Milicias de donde sacaron a 4 a detenidos frente a la ermita de Consolación.

[244] ATMT2. Sum. 16787. Aprovechamiento de objetos de los cadáveres.
[245] ATMT2. Sum. 44367. Camillero de la Cruz Roja.
[246] ATMT2. Sum. 44422. Implicación de los chóferes en la conducción de detenidos.

La muerte de Francisco de Paula Ureña Navas



Vecino de Torredonjimeno, Licenciado en Derecho, fue asesinado en Madrid en agosto de 1936 junto a su hijo mayor. Fue correspondiente[247] de la Real Academia Española en Jaén. Director del diario "El Pueblo Católico" el cual fue sustituido en 1935 por el Eco de Jaén.
En el pueblo de Martos sus hijos Juan y Carlos fueron también asesinados.
Fuente: El Blog de Cassia.

Cuartel de las Milicias

Checa

La checa fue el lugar donde puntualmente y durante un corto periodo de tiempo fueron recluidos los detenidos derechistas de los primeros momentos, es decir durante el mes de agosto de 1936. Allí se hicieron los interrogatorios a los supuestos vecinos toxirianos que se habían organizado para secundar y apoyar a nivel local el golpe militar del 18 de julio.

Negar la existencia de los malos tratos a los recluidos sería una inexactitud histórica puesto que estuvieron presentes desde el primer momento hasta que se regularizó la situación. Los milicianos guardianes habían tenido roces laborales con los detenidos a lo largo de todo el periodo republicano y en esos momentos podían acabar con sus vidas por la impunidad de las circunstancias extraordinarias. Cristóbal Aguayo "Rasera"[248] reconoció que en alguna ocasión intervino junto a otros en los malos tratos a los que fueron sometidos los detenidos:

> *"Para martirizar a las personas detenidas utilizaban un vergajo, recordando perfectamente que le dieron una fuerte paliza concretamente a Manuel Fuentes Carazo y a Juan Antonio Serrano Jiménez, ocasionándole al primero lesiones de*

[247] Distinción dentro de la Real Academia por la investigación, estudios y publicaciones realizadas.
[248] ATMT2. Sum. 44362. Agresiones a los detenidos.

consideración, teniendo necesidad de ser asistido por el médico facultativo del pueblo, José Guinea".

En este lugar se produjo la muerte del detenido Antonio Carazo. El miliciano Francisco Estrella "Porcunica" reconoció que estuvo implicado en los golpes que le condujeron a la muerte[249]. Una vez cadáver los trasladaron al término municipal de Villardompardo por orden del Frente Popular de Torredonjimeno después que el médico se personara en el lugar y certificara la muerte de Carazo.

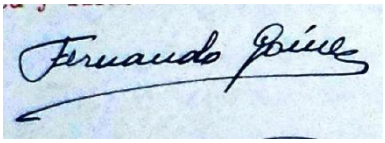
El detenido Fernando Gómez[250] fue testigo de primera línea de los malos tratos que se dieron, apuntando que fueron varias las víctimas de Porcunica mientras este permaneció en la instalación:

"Sargento del Cuartel de las Milicias (checa local) donde se martirizaba cruelmente a los detenidos derechistas. En ocasión de encontrarse detenido el declarante en el arresto municipal en los primeros días de la guerra fue sacado de la habitación que le servía de prisión y conducido a la Inspección de Policía Municipal (sala de martirios) donde fue apaleado de una forma inhumana por el denunciado hasta el extremo de hacerle perder el conocimiento. También apaleó a Agustín Gutiérrez Sánchez de Alcázar y al médico de esta población, D. Antonio Moya Muñoz, los cuales fueron asesinados posteriormente.
Todo esto lo puede atestiguar el guardia municipal de esta ciudad, Francisco Calahorro Aguayo que también se encontraba detenido por aquella fecha en el mismo sitio que el que suscribe".

Determinar quiénes fueron los dirigentes de la checa es difícil. La única fuente fiable son las declaraciones de los directivos políticos del municipio y en sus manifestaciones no aparece nombramiento formal de estos puestos. Por tanto las deducciones de los mandos del lugar pueden hacerse en base a los detenidos que hubo allí durante el verano de 1936, pero tampoco son muy veraces ya que sus supuestas reconstrucciones se basan en lo observado, de tal forma el preso Fernando Gómez[251] deduce el cargo del miliciano Jacinto Pérez:

"No puede precisar el cargo que ocupaba en el Cuartel de las Milicias pero es creencia del deponente que tenía que desempeñar algún cargo de importancia a juzgar por la rapidez con que los milicianos obedecían todas sus órdenes y disposiciones.
El citado Jacinto Pérez daba trato inhumano a todos los detenidos, sometiéndolos a variados y refinados tormentos que demostraban claramente los instintos criminales del mencionado Jacinto".

[249] ATMT2. Sum. 16792. Violencia ejercida sobre los detenidos en la checa.
[250] ATMT2. Leg. 75 Núm. 3026 Sum. 16792. Tratos a los detenidos y conducidos.
[251] ATMT2. Sum. 15387. Experiencia del detenido Fernando Gómez.



Detenciones

La misma tarde del 18 de julio comenzaron a realizarse las detenciones de los más destacados derechistas del municipio que presentaban alguna posibilidad de secundar la rebelión militar. En estos momentos hay una mezcla de exaltación de los planteamientos políticos y las tradicionales reivindicaciones laborales, que se ponen de manifiesto en el momento de sacar al detenido de su domicilio y trasladarlo al arresto municipal. Muchos vecinos no vieron al derechista que estaban reduciendo para meterlo preso sino al propietario que durante la República en tantas ocasiones se había enfrentado a los jornaleros porque no quería aceptar las cláusulas de la recién aprobada legislación laboral. Estas manifestaciones de indignación se intensificaban en las mujeres quienes habían sido marginadas por cuestión de género y habían visto de cerca las necesidades sufridas por sus hijos cuando el mísero jornal solo alcanzaba para adquirir los productos esenciales de subsistencia.

En palabras de Manuel Erena[252], el Comité del Frente Popular les entregó una lista a los milicianos donde se indicaba el domicilio de los derechistas que debían de ser detenidos, alcanzando el número de 30 aquella misma noche. En este contexto, cuando era conducido Jesús Ortega[253] salió al paso del grupo que iba seguido por los hijos del detenido a quienes supuestamente les dijo que ya había llegado la hora de su padre. Tres años más tarde, estos detalles constituyeron parte de los procedimientos sumarísimos de los tribunales militares.

Detenciones fuera del municipio

A pesar de que la ciudad de Madrid estaba en el epicentro de zona republicana, se convirtió en el lugar de refugio de los derechistas perseguidos que buscaban la protección de antiguos conocidos que eran dirigentes en la capital de España o miembros del Ejército Republicano que estaban integrados en el Ejército del Centro o vinculados con los Estados Mayores. En otros casos buscaron en Madrid el aliento de familias que ya residían allí o simplemente tenían fijada su residencia desde hacía años y hacían vida entre Madrid y Torredonjimeno.

En esta situación se encontraba Pablo Martínez cuando fue detenido y conducido a la prisión. Posteriormente en la búsqueda de responsabilidades, fue implicada la criada Francisca Anguita[254] que fue condenada a 6 años de prisión por la supuesta vinculación

[252] ATMT2. Sum. 16996. Detenciones del 18 de julio.
[253] ATMT2. Sum. 22679. Conducción de un detenido derechista.
[254] ATMT2. Leg. 235 Núm. 9823 Sum. 44386. Denuncias.

con la denuncia del señor Martínez que lo condujo a la prisión. Es necesario analizar su denuncia para encontrar la lógica material que criminalice a Francisca en este hecho:

> *"Rita Martínez de Anguita y Núñez, denuncia que el día que se presentaron en mi domicilio de Madrid unos milicianos con el objeto de proceder a la detención de mi padre, preguntaron a uno de nuestros sirvientes, Gregorio Aguayo (ya fallecido), sí se encontraba su padre en nuestro domicilio, respondió éste que no, con el buen fin de evitar su detención, pero no contestó así la doméstica Francisca Anguita que al ver a los milicianos acercándose a los mismos le indicó que no se fuesen que D. Pablo estaba allí. Acto seguido los milicianos detuvieron a mi padre, resultando posteriormente asesinado.*
> *Por tanto considero a Francisca Anguita como inductora del crimen cometido con mi padre".*

Por el Ejército Republicano

Según avanzaba el conflicto, en el término municipal era cada vez más frecuente la entrada y salida de soldados del Ejército Republicano, principalmente de la 76 Brigada Mixta que tuvieron su base en el municipio de Alcaudete.

El mismo Ejército procedió a la detención de vecinos derechistas que fueron denunciados por las autoridades locales para que fueran conducidos a la Prisión Provincial. El desconocimiento de la identidad de los que tenían que ser detenidos hizo necesario que milicianos de Torredonjimeno acompañasen a la Brigada para indicarles los domicilios donde vivían los que venían indicados en la lista que el propio Ayuntamiento les había entregado. En estas indicaciones se vieron implicados, Juan Martín[255] y Manuel Erena entre otros, siendo posteriormente acusados de haber intervenido directamente en las detenciones.

Condenas pecuniarias

En el transcurso del conflicto tuvieron lugar algunos juicios en el Juzgado de Municipal contra vecinos que habían ocultado víveres o productos agrícolas para no ser aforados por la Delegación de Abastos del Ayuntamiento. Uno de los condenados por esta infracción fue Manuel López[256] a quien se le descubrió un depósito de trigo, siendo condenado a 1 año de internamiento en un campo de concentración y al pago de una multa de 20.000 pesetas.

Denuncias

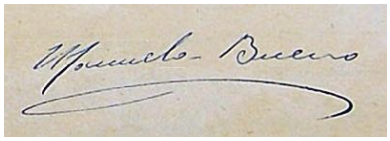
Tras producirse las detenciones masivas de finales de julio de 1936, durante el mes de agosto los vecinos vinculados a las derechas vivieron en continua tensión, evitando salir

[255] ATMT2. Sum. 16996. Detenciones realizadas por el Ejército Republicano.
[256] ATMT2. Sum. 44388. Denuncia contra José Jiménez por desempeñar el papel de Fiscal Municipal en el juicio contra Manuel López Rísquez.

a la calle para ser denunciados al Comité del Frente Popular. Hay denuncias motivadas por los enfrentamientos huelguísticos de 1934, pero otras se realizan para congraciarse con las autoridades republicanas del momento. Pedro Illana[257] reconoció que sus denuncias no estaban motivadas por odios políticos o laborales sino que proporcionaba nombres al Comité para poder formalizarse las denuncias, puesto que uno de los requisitos era la manifestación de un vecino del municipio. Finalmente la mayoría no terminaban en detención y quedaban archivadas aunque eran citados al Ayuntamiento como intimidación a los vecinos de referencia, en otras ocasiones si fueron base para proceder a la detención, ocasionándoles problemas a los detenidos.

Hubo otros detenidos que fueron asesinados aquel mismo día sin producirse la conducción a Jaén. Así lo refleja Manuela Bueno Martos[258]:

> *"El día 23 de abril de 1938 a las 3 y media de la madrugada fue detenido mi esposo, Juan Anguita Mengíbar, por varios soldados de la 147 Brigada Mixta.*
> *A los pocos momentos de la detención se oyeron 3 disparos, enterándome a la mañana siguiente que mi esposo había sido muerto por los disparos anteriormente mencionados".*



Suministro del municipio

Las vinculaciones del pueblo con el resto de territorio provincial y republicano se articularon entorno a la carretera general que unía los pueblos de la campiña con los de la sierra Sur hasta Castillo de Locubín y el ferrocarril conocido por el Tren del Aceite. A través del ferrocarril llegaban las tropas que integraron las brigadas mixtas, concretamente la 76, aunque también se producía traslados de milicianos a la retaguardia republicana para instrucción de los futuros soldados del Ejército Popular.

A través del tren llegaban al municipio víveres de otras regiones con más recursos. También salió aceite hacia otras zonas. El agente comercial y vecino de Málaga, José Castillo[259], fue nombrado Delegado de Transportes por el Comité del Frente Popular, desarrollando su actividad en la estación donde se aforaban los recursos que llegaban y se contabilizaban antes de ser cargados los que salían del municipio. Fue la cara visible de las requisas de aceite, ya que su cometido a parte de la logística era buscar los suministros.

[257] ATMT2. Sum. 16936. Denuncias formuladas por los vecinos contra vecinos derechistas.
[258] ATMT2. Denuncia contra los municipales que indiciaron al Ejército Republicano su domicilio para que procedieran a detener a su marido.
[259] ATMT2. Sum. 2738. Incautación de 28 de vagones de aceite.



Imagen de la estación de ferrocarril abandonada.

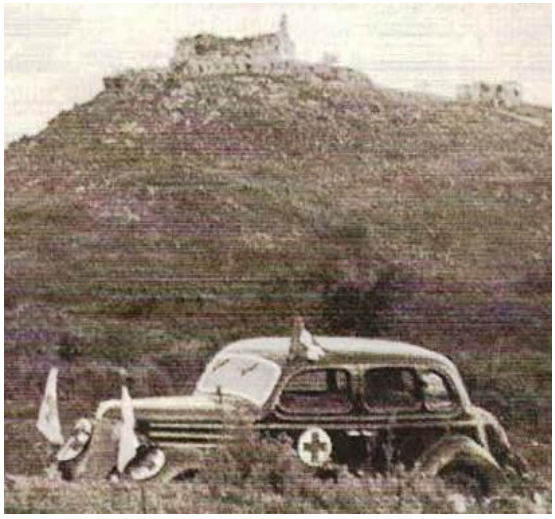
Evacuación del Santuario de la Virgen de la Cabeza (Andújar)

A mediados de septiembre de 1936 las autoridades republicanas decidieron obligar a la evacuación del Lugar Nuevo y Santuario donde se encontraba escondida la mayoría de la Guardia Civil de la provincia desde el mes anterior. En esta operación intervinieron milicianos de los pueblos cercanos y Cuerpo de Asalto, puesto que aún no había formada una unidad militar en la provincia. Cuando se procedió a la evacuación se encontraron con la negativa a realizarla del capitán Cortés y los oficiales que apoyaron el golpe de mano contra el jefe natural de aquellos, el comandante, Eduardo Nofuentes Montoro. El guardia de asalto y vecino de Torredonjimeno, Francisco Escribano[260], formaba parte de la unidad del Cuerpo de Asalto que se trasladó hasta Andújar, siendo hecho prisionero por las fuerzas de Cortés cuando se rebelaron contra el citado Nofuentes. El tiempo que permaneció con ellos le emplearon en tareas de defensa entre el Santuario y el Lugar Nuevo hasta 3 días antes de producirse la rendición del lugar, cuando se marchó a Córdoba para unirse a las fuerzas nacionales y así evitar ser detenido por los republicanos a los que tenía que justificar[261] y explicar porque se hallaba allí:

> *"El 14 de septiembre de 1936 llegó al Santuario con el fin de proteger la evacuación del personal del mismo, el cual iban a abandonar por un acuerdo hecho por el jefe de la posición comandante Nofuentes y el gobierno rojo, y cuando ya habían salido varios camiones cargados con personal del mismo y con*

[260] ATMT2. Sum. 21524. La intervención del Cuerpo de Asalto en Andújar.
[261] ATMT2. Libro 19 / Leg. 122 Núm. 5035 Sum. 21524. Declaración de Francisco Escribano Peragón.

motivo de un incidente surgido entre los milicianos y el personal que regresaba a los camiones, el capitán Cortés dio orden de que nadie más saliera de la posición, quedando dentro del Santuario el declarante junto al cabo Florentino Campoy, guardias Juan Moreno, Manuel Martín, Eduardo Herrera, Felipe Hernández y Juan Garijo, los cuales quedaron en concepto de prisioneros.
Ingresó en el calabozo, permaneciendo en esta condición unos 10 o 12 días, que fueron dedicados todos los presos a servicios de cocina, botiquín, limpieza de la posición y traída de aguas, siendo vigilados por centinela".



Delegados de la Cruz Roja Internacional intentaron sin éxito que el capitán Cortés dejara salir del recinto a mujeres, niños y ancianos para ser asistidos y hospedados en Andújar. Se les garantizaba su seguridad en lo que a integridad física y libertad de circulación se refiere.

En la imagen una Delegación en el transcurso del asedio, que por las imágenes estaba en una fase bastante avanzada.

Evasión a zona nacional

La proximidad de Torredonjimeno al límite de la provincia de Córdoba, donde estaba la zona nacional, posibilitó que determinados vecinos derechistas pasaran a la misma para unirse a las fuerzas nacionales o simplemente permanecer en estos municipios por no comulgar con los postulados republicanos. Los familiares que quedaban en el pueblo podían sufrir la represión de las autoridades republicanas y de los vecinos que les recriminaban tal actitud. En esta situación se encontró la familia de D. José Pérez de la Torre quien consiguió pasarse a zona nacional. Asunción García fue denunciada terminada la contienda por el Ayuntamiento -no por los familiares- de ser una de las responsables de la denuncia contra los familiares de este señor para que fueran molestados[262]:

"Al iniciarse la guerra y con ocasión de pasarse a las filas nacionales el hoy alférez provisional y jefe de las milicias de esta, D. José Pérez de la Torre, la inculpada denunció el hecho al Comité del Frente Popular, dando lugar con esto a que la familia del expresado oficial y principalmente su esposa y su madre fuesen perseguidas e insultadas por Asunción siempre que las encontraba en la vía pública".

[262] ATMT2. 57806. Supuestos insultos y amenazas a la familia de D. José Pérez de la Torre.

2.15.4. PRISIÓN PROVINCIAL

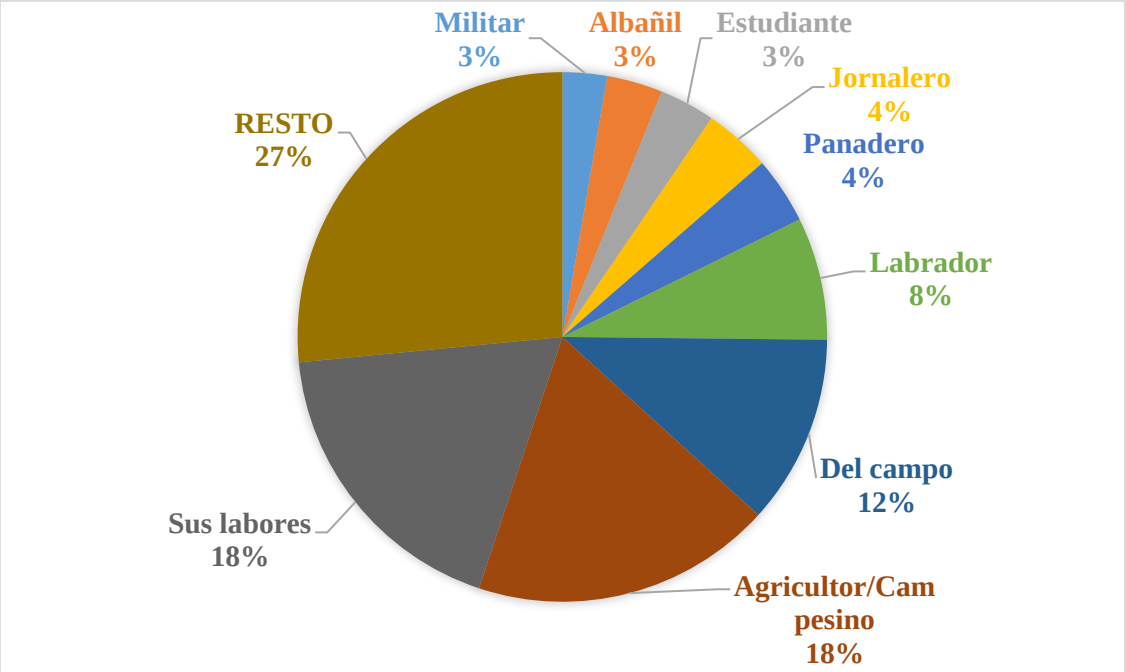
Nombre	E	Profesión	Ingreso	Salida
Aguayo Arenas, Manuel	18	Soldado	08/03/1939	10/03/1939
Anguita Ortega, Miguel	34	Chófer	30/03/1938	01/04/1938
Aranda de la Torre, Francisco	17	Campesino	04/12/1937	29/12/1937
Aranda de la Torre, Manuel	21	Panadero	06/11/1937	11/11/1937
Arjona Anguita, Francisco	17	Campesino	17/07/1938	21/07/1938
Arjona Mengíbar, Miguel	49	Industrial	07/07/1937	09/01/1938
Arjonilla Colmenero, Juan	16	Campesino	17/07/1938	21/07/1938
Armenteros Molina, Manuel	27	Sargento	13/03/1939	09/04/1939
Armenteros Morales, Pedro	40	Industrial	26/03/1938	20/04/1938
Armenteros Ortega, José	32	Albañil	20/07/1936	
Arroyo Arroyo, Tomás	23	Del campo	30/03/1938	17/04/1938
Bares Liébana, Rosario	35	Sus labores	14/10/1938	21/10/1938
Barrera Martínez, Francisco	16	Campesino	17/07/1938	21/07/1938
Bergara López, María	20	Sus labores	31/05/1938	28/03/1939
Bonilla Illana, Manuel	20	Agricultor	04/06/1937	27/01/1938
Bracero López, Juana	68	Sus labores	09/08/1938	09/09/1938
Bracero Téllez, Carmen	17	Sus labores	09/08/1938	09/09/1938
Calabrés Gómez, Julia	52	Sus labores	17/02/1938	25/03/1939
Calabrús Rísquez, Francisco	27	Estudiante	11/10/1936	
Calahorro Aguayo, Francisco	51	Zapatero	15/08/1937	22/11/1937
Calahorro Colomo, Fernando	50	Militar	09/04/1938	
Calahorro Teva, Agustín	51	Agricultor	14/10/1938	21/10/1938
Cañada Bares, Miguel	28	Músico	12/08/1937	
Cañada Ureña, Francisco	21	Del campo	01/06/1937	02/03/1938
Cañada Ureña, Luis	62	Labrador	26/06/1937	26/06/1937
Cañada Ureña, Manuel	27	Del campo	26/06/1937	26/06/1937
Caravaca Ruiz, Aniceto	16	Panadero	18/07/1938	21/07/1938
Carazo Carazo, Julio	42	Empleado	27/04/1938	
Carazo Gómez, Eduardo	27	Propietario	15/07/1936	
Carazo Granados, Elías	59	Labrador	31/07/1937	09/01/1938
Carazo Granados, Higinio	52	Labrador	14/10/1936	03/01/1937
Carazo Moya, Álvaro	33	Agente comercial	17/02/1938	20/04/1938
Carrasco Villar, Francisco	26	Comercio	19/03/1938	09/04/1938
Carrasco Villar, Moisés	16	Campesino	27/03/1938	06/04/1938
Carrión Molina, Manuel	16	Campesino	18/07/1938	
Castellano Bueno, Juan	72	Agricultor	31/05/1938	09/07/1938
Castro Bailén, Manuel	65	Campesino	11/10/1938	20/10/1938
Castro Ortega, Antonio	48	Labrador	02/10/1938	10/10/1938
Chaichio González, Benito	42	Calderero	28/07/1938	04/08/1938
Colmenero Estivary, José	38	Carabinero	30/08/1938	31/08/1938
Colmenero Ramos, Francisco	16	Campesino	17/07/1938	
Colomo Gallo, Carlos	30	Labrador	28/07/1936	31/07/1936
Colomo Gallo, Diego	19	Estudiante	01/06/1937	21/04/1938
Colomo Gallo, Juan	28	Labrador	20/04/1936	
Contreras Moreno, Francisco	28	Labrador	14/10/1936	21/05/1937
Cortejero Bueno, Guisa	48	Sus labores	06/02/1938	20/04/1938

Cortés Campos, Joaquín	24	Del campo	13/06/1938	16/06/1938
Cortés Fernández, Manuel	25	Esquilador	24/10/1937	27/10/1937
Cózar Anguita, Antonio	58	Labrador	14/10/1936	12/01/1937
Cruz Aguayo, Juan	36	Jornalero	14/04/1938	16/04/1938
Cubero Olid, Manuel	68	Maestro	11/05/1937	11/09/1937
Damas Montijano, Luis	17	Campesino	17/07/1938	17/07/1938
Del Castillo Díaz, Eduardo	53	Industrial	07/07/1937	09/01/1938
Donate Luque, José	31	Campesino	25/04/1938	18/06/1938
Estrella Ibáñez, José	56	Zapatero	14/04/1938	20/04/1938
Fernández Gómez, Rafael	29	Conductor	02/08/1938	12/08/1938
Font Gallo, Carmen	30	Sus labores	31/05/1938	28/03/1939
Font Mármol, Andrés	26	Maestro	12/08/1937	02/03/1938
Gallego Arnedo, Amelia	21	Sus labores	17/02/1938	28/03/1939
Gallo Fuentes, Francisco	39	Abogado	27/04/1938	28/03/1939
Gallo Fuentes, Gloria	33	Sus labores	27/04/1938	15/01/1939
Gallo Fuentes, Manuel	45	Labrador	27/04/1938	18/02/1939
Gallo Moya, Herminia	26	Sus labores	31/05/1938	28/03/1939
García Alcázar, Francisco	77	Del campo	01/11/1937	16/03/1938
Gómez Muñoz, Juan	29	Del campo	21/07/1937	
Gómez Urbano, Francisca	39	Sus labores	03/11/1938	07/11/1938
Gordillo López, Diego	18	Hortelano	10/04/1938	12/04/1938
Gutiérrez Calle, Manuel	51	Campesino	11/05/1938	
Gutiérrez Gámez, Manuel	18	Campesino	24/07/1938	25/08/1938
Gutiérrez López, Luis	22	Jornalero	14/10/1936	19/10/1936
Gutiérrez Ortega, Manuel	70	Propietario	28/07/1936	31/07/1936
Gutiérrez Ureña, Luis	19	Del campo	19/05/1937	
Lara Hernández, Gilda	44	Sus labores	06/02/1938	20/04/1938
Lara Pamos, Fernando	31	Viajante	24/11/1937	02/01/1938
Lendínez Randón, Antonio	56	Arriero	08/12/1937	15/12/1937
León Gallo, Luisa	23	Sus labores	31/03/1938	28/03/1939
Liébana Cruz, Juan José	52	Labrador	26/06/1937	28/07/1938
Linares Osorio, Federico	59	Panadero	11/05/1937	10/07/1938
López Armenteros, Araceli	49	Religiosa	19/08/1938	01/10/1938
López de la Fuente, María	39	Sus labores	11/10/1938	20/10/1938
López Fernández, Esperanza	60	Sus labores	31/07/1937	
López Liébana, Facundo	69	Campesino	10/06/1938	10/06/1938
López Molina, Pedro	19	Jornalero	06/08/1936	
López Rísquez, Manuel	5	Campesino	06/04/1938	
López Tejero, Angustias	50	Sus labores	17/02/1938	19/02/1938
Magaña Muñoz, José	20	Estudiante	21/05/1937	
Manzano Bustio, Antonio	54	Médico	14/10/1936	18/01/1937
Mármol Arrabal, Fernando	43	Empleado	27/04/1938	
Martínez Begue, Enriqueta	55	Sin determinar	14/10/1937	15/02/1938
Martínez Erena, Francisca	46	Sus labores	16/10/1938	07/12/1938
Martínez Sánchez de Alcázar, Fernando	17	Estudiante	18/03/1938	28/09/1938
Martos Ocaña, Manuel	32	Albañil	20/09/1938	27/09/1938
Martos Sánchez, Amelia	23	Sus labores	20/08/1938	27/09/1938
Mengíbar Castro, Pedro	20	Jornalero	19/09/1937	04/11/1937
Mengíbar Guardia, Miguel	53	Militar	26/09/1936	30/09/1936
Molina Carpio, Juan	53	Agente comercial	01/06/1937	
Moraga Higueruelo, Juliana	50	Sus labores	17/02/1938	04/03/1939

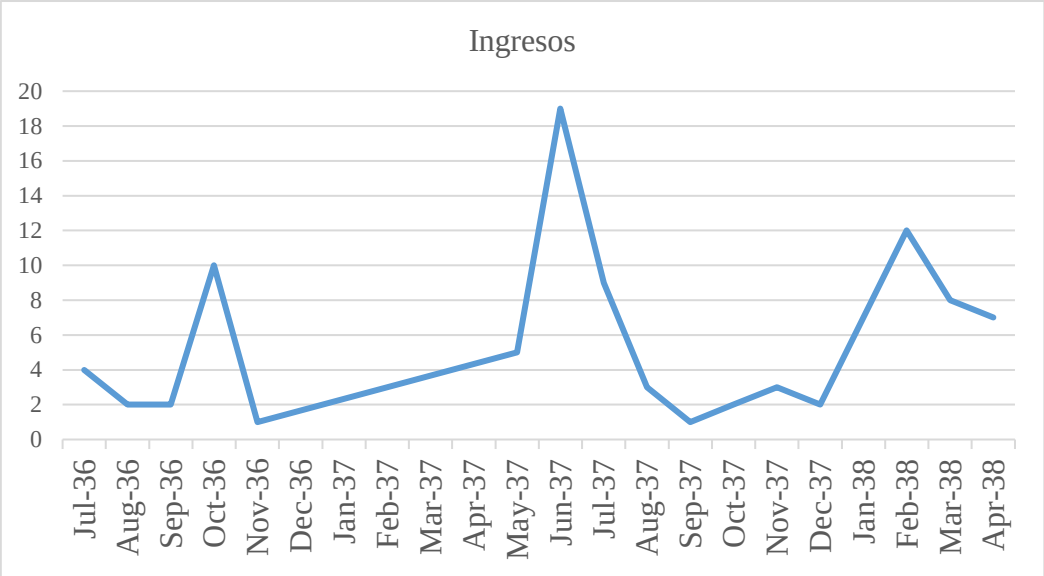
Moreno Moreno, José	27	Campesino	14/04/1938	16/04/1938
Moreno Ocaña, José	53	Corredor	26/06/1937	22/11/1937
Moya Montero, Ángela	29	Sus labores	17/02/1938	11/09/1938
Moya Montero, Elena	32	Sus labores	17/02/1938	17/03/1938
Moya Montero, Manuel	29	Médico	19/07/1937	09/11/1937
Navas Barrera, Benito	16	Barbero	18/07/1938	21/07/1938
Navas García, Manuel	17	Campesino	28/03/1938	31/03/1938
Ocaña Hueso, Alejandro	42	Comerciante	26/06/1937	25/08/1937
Ocaña Moreo, Antonio	61	Del campo	26/06/1937	22/11/1937
Ocaña Ortega, Luis	30	Albañil	03/01/1939	08/01/1939
Ocaña Sánchez, Esteban	24	Del campo	14/10/1936	01/01/1937
Ortega Bares, Esteban	17	Campesino	25/07/1937	10/01/1938
Ortega Bares, Juan	25	Chófer	03/08/1936	11/08/1936
Ortega Blanca, Miguel	59	Campesino	01/08/1938	04/08/1938
Ortega Calahorro, Carmen	19	Sus labores	23/07/1938	28/07/1938
Ortega Mármol, Julio	40	Del campo	26/06/1937	22/11/1937
Ortega Ortega, Manuel	65	Jornalero	22/02/1936	08/06/1936
Ortega Ortega, Manuel	65	Barbero	06/09/1936	14/04/1938
Ortega Ortega, Pedro	60	Del campo	26/06/1937	20/09/1937
Ortega Pérez, Francisco	30	Albañil	08/03/1939	10/03/1939
Ortiz Montijano, José	31	Chófer	13/03/1939	28/03/1939
Osario Montijano, José	31	Carabinero	04/08/1938	08/08/1938
Padilla Ibáñez, Luis	56	Farmacéutico	14/10/1936	30/12/1936
Palomino Damas, Rafael	64	Campesino	11/05/1938	04/06/1938
Pariente Colón, Francisco	30	Campesino	07/03/1939	10/03/1939
Pérez de la Torre, Manuel	36	Zapatero	07/11/1938	08/11/1938
Pérez Montes, Pedro	42	Conductor	09/03/1939	28/03/1939
Pérez Muñoz, Blas	58	Comerciante	26/06/1937	02/08/1937
Pérez Ocaña, Francisco	50	Albañil	20/09/1938	26/09/1938
Quesada Siles, Emilia	45	Sus labores	11/10/1938	20/10/1938
Rodríguez Gordillo, Juan	39	Barbero	22/05/1938	17/06/1938
Sánchez Castro, Juan	19	Panadero	03/10/1938	19/10/1938
Sánchez Liébana, Francisco	27	Del campo	22/04/1936	26/05/1937
Sánchez Linares, Aniceto	55	Del campo	26/06/1937	08/03/1938
Sánchez Liroles, Manuel	42	Del campo	26/06/1937	08/03/1938
Sánchez Liroles, Pablo	58	Labrador	26/06/1937	08/03/1938
Sánchez Martínez, Manuel	16	Jabonero	18/07/1938	21/07/1938
Sánchez de Alcázar Calabrús, María	47	Sus labores	14/10/1936	09/01/1937
Santiago Fernández, Antonio	45	Campesino	28/06/1938	10/09/1938
Santos Alcaide, Alfonso	56	Tabernero	26/06/1937	08/03/1938
Serrano Serrano, Juan de Dios	23	Industrial	14/10/1936	30/12/1936
Susi Velasco, Reyes	40	Vendedor de tejidos	27/08/1938	29/08/1938
Tejero López, Rafael	35	Guardia municipal	28/11/1936	21/03/1937
Telles Gómez, Antonio	25	Del campo	05/10/1938	09/10/1938
Tirado Arjona, Carmen	32	Sus labores	17/02/1938	12/01/1939
Tirado Arjona, Cristóbal	26	Estudiante	28/07/1937	21/04/1938
Tirado Gómez, Juan Cristóbal	29	Propietario	01/06/1937	02/03/1938
Tirado Ureña, Milagros	31	Sus labores	17/02/1938	28/03/1939
Trigo Cruz, Jesús	20	Panadero	15/03/1939	28/03/1939
Trigo Jaén, Julio	17	Panadero	19/10/1938	20/10/1938
Ureña Hermoso, Manuel	50	Del campo	26/06/1937	22/11/1937

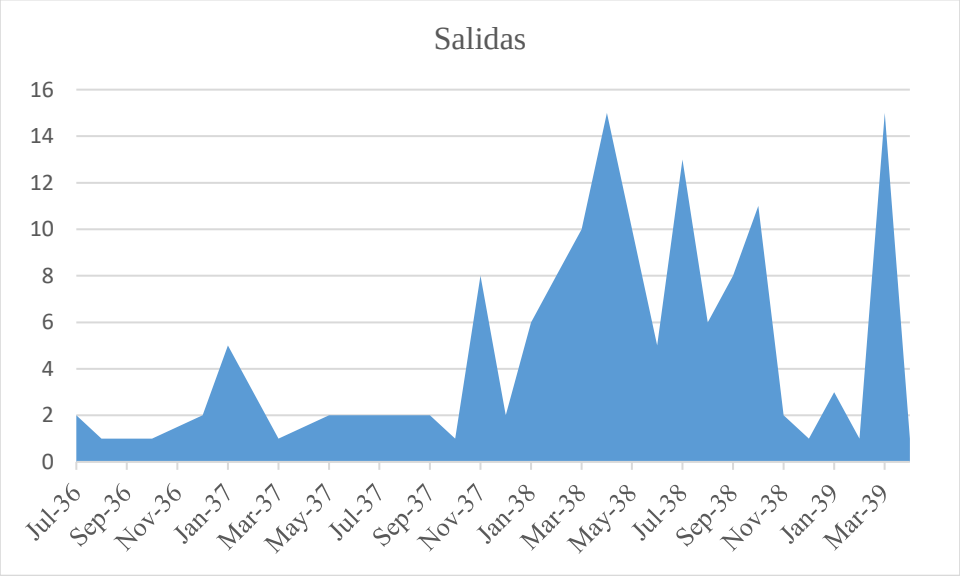
Ureña Ocaña, Luisa	43	Sus labores	16/10/1938	24/10/1938
Ureña Ortega, Teodoro	58	Carpintero	31/05/1938	09/07/1938
Ureña Peragón, Manuel	21	Del campo	19/05/1937	11/07/1938
Ureña Valderrama, Rafael	25	Chófer	21/07/1937	
Villán Delgado, Francisco	45	Jornalero		

Torredonjimeno destaca del resto de municipios por el alto porcentaje de mujeres encarceladas durante los tres años de conflicto. Porcentaje similar del 18 % para los pequeños campesinos y arrendatarios que tuvieron vinculación con los partidos derechistas durante el Bienio Radical Cedista.



El momento de mayor entrada en la prisión se produjo en el final del verano de 1936 y en la primera etapa de 1937. A partir de mayo de este año el frente quedó consolidado, siendo un espacio de movimiento de fuerzas republicanas. Este extremo explica el traslado de los detenidos del arresto municipal a la provincial para evitar males mayores irreparables.

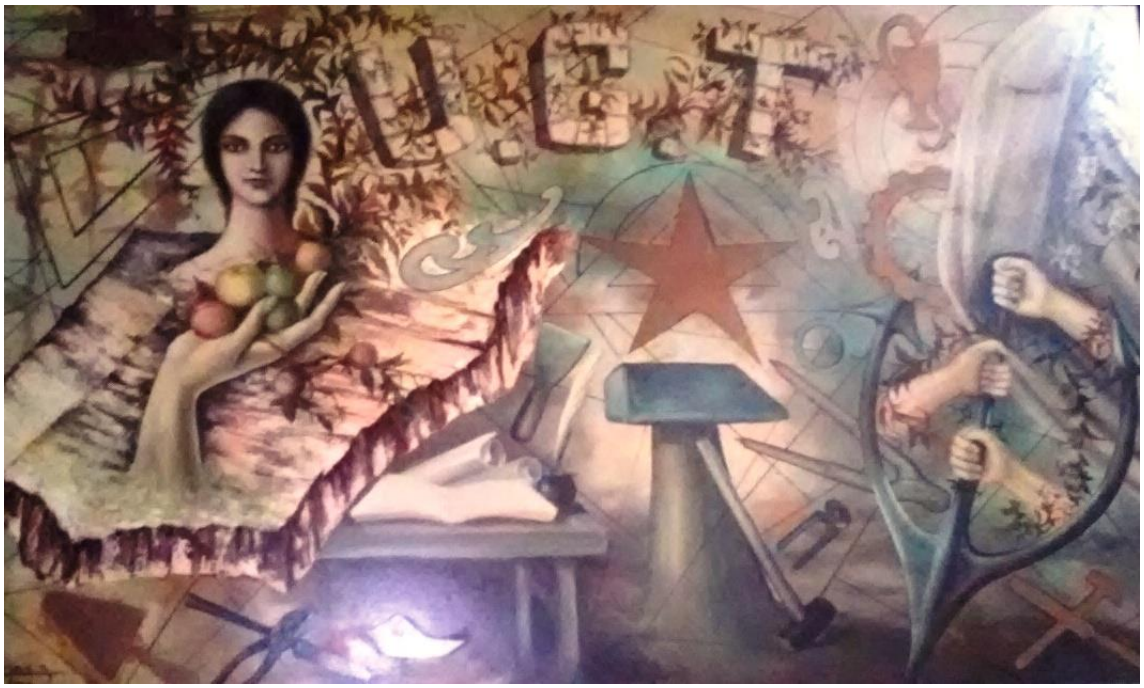




2.15.5. FORMACIONES POLÍTICAS Y SINDICALES

UGT

Fuerte implantación del Sindicato en el municipio con un progresivo crecimiento a partir de 1931. Tal fue la importancia de la organización que contó con ramificaciones profesionales para la defensa los trabajadores de los distintos ámbitos productivos.



Cuadro alegórico de las sociedades de las distintas profesiones, conservado en la Casa del Pueblo. Fuente: imagen del autor.

Sección de Carpinteros

De la existencia del Gremio de Carpinteros hay constancia desde 1928 pues así lo constata Cosme Anguita[263] cuando fue condenado por los tribunales militares. El inculpado fue nombrado encargado por el Comité del Frente Popular del taller organizado durante la guerra a semejanza de las colectividades agrícolas en lo que a organización y producción se refiere.

Sección de Costureras "La Vencedora"

Representa la especialización del Sindicato en casi todas las ramas profesionales y la entrada de la mujer en el mundo sindical. Costureras y modistas reclamaron una regularización de las tarifas y un respaldo legislativo para defender la profesión a gran escala, nos referimos a las grandes producciones de ciudades donde los talleres empleaban a trabajadoras sin cobertura social.

Al inicio del conflicto, integrantes de esta Sociedad lo hicieron de la organización de Mujeres Antifascistas ocupada del aprovisionamiento textil, entre otros cometidos, a la zona republicana preferentemente para el Ejército. La modista Esperanza Bueno fue procesada por su pertenencia a la Sociedad "La Vencedora" y posteriormente a Mujeres Antifascistas. Un tribunal sin benevolencia la condenó a 6 años de prisión sin considerar las declaraciones de derechistas que habían sido beneficiados durante el conflicto.

[263] ATMT2. Sum. 16943. Fundación del Sindicato de Carpinteros adscrito a la UGT.

Sección de Vendedoras

El gremio de vendedoras se agrupó entorno al Sindicato de la UGT para defender sus intereses. Juana Linares[264] ostentó la presidencia durante un periodo de la República, siendo cesada en el cargo por incapacidad para el desempeño del mismo según propia declaración.

Casa del Pueblo

Sociedad Obrera "La Esperanza"

En el seno de la organización social de la Casa del Pueblo se encontraba "La Esperanza" que formaba parte de las ramificaciones profesionales que se agrupaban para la defensa de los intereses de los jornaleros. El objetivo primordial de esta sociedad era el cumplimiento de la legislación laboral aprobada fundamentalmente a partir de 1931, las 8 horas de trabajo efectivas o las mejoras laborales en torno a los seguros colectivos para segadores, entre otras cosas. Fuertemente vinculado al Sindicato de la UGT y al Partido Socialista y/o Comunista, los miembros de la Sociedad en Torredonjimeno fueron adquiriendo gradualmente conciencia de clase, materializada en la solidaridad demostrada en actos públicos, manifestaciones y huelgas. Por ello no es extraño encontrar procesados por los tribunales militares donde a veces no se concreta su pertenencia al organismo y aparecen como *izquierdista de la Casa del Pueblo.*



Vista actual de la fachada del edificio de la Casa del Pueblo donde sigue manteniéndose la inscripción identificativa de la Sociedad Obrera. Fuente: imagen del autor.

[264] ATMT2. Sum. 44374. Presidencia de la Sección de Vendedoras.

2.15.6. EJERCITO REPUBLICANO

24 Brigada Mixta

A finales de 1936 se constituyó en Jaén, formada principalmente en un primer momento por soldados de los municipios de Torredonjimeno, Martos, Torredelcampo, es decir, el corazón de la campiña septentrional de la provincia. El mando fue asignado al comandante de Infantería, Ernesto Güemes, que al iniciarse el conflicto el 18 de julio se encontraba en situación de militar retirado. Como jefe de Estado Mayor fue designado el capitán de milicias Campany y como comisario el comunista, Juan Herraiz.

Estuvo en la Batalla de Jarama y en reserva en Brunete. En septiembre de 1937 participó en los enfrentamientos de la Cuesta de la Reina y en Seseña (Madrid), obstaculizando el paso de las fuerzas nacionales. En 1938 se integra en la 16ª División pasando al frente de Lérida. Finalmente estaría en la ofensiva del Ebro donde consiguieron pasar el rio adentrándose en Barcelona.



Campo de concentración en las playas francesas de Argel. Fuente: Público.

La caída de Cataluña supuso la salida del personal civil y militar por la frontera (Junquera) para adentrarse en Francia. El recibimiento ofrecido por las autoridades francesas recluyendo a la población en campos de concentración, hizo que muchos decidieran pasar de nuevo a España aunque sabían que iban a ser detenidos, encarcelados e incluso fusilados. Aguedo Serrano[265] fue uno de estos, quien regresó en el mes de julio de 1939 siendo clasificado en un campo de concentración y posteriormente recluido en una prisión, fue condenado a 20 años de prisión.

[265] ATMT2. Sum. 44240. Miembro de la 24 Brigada Mixta.

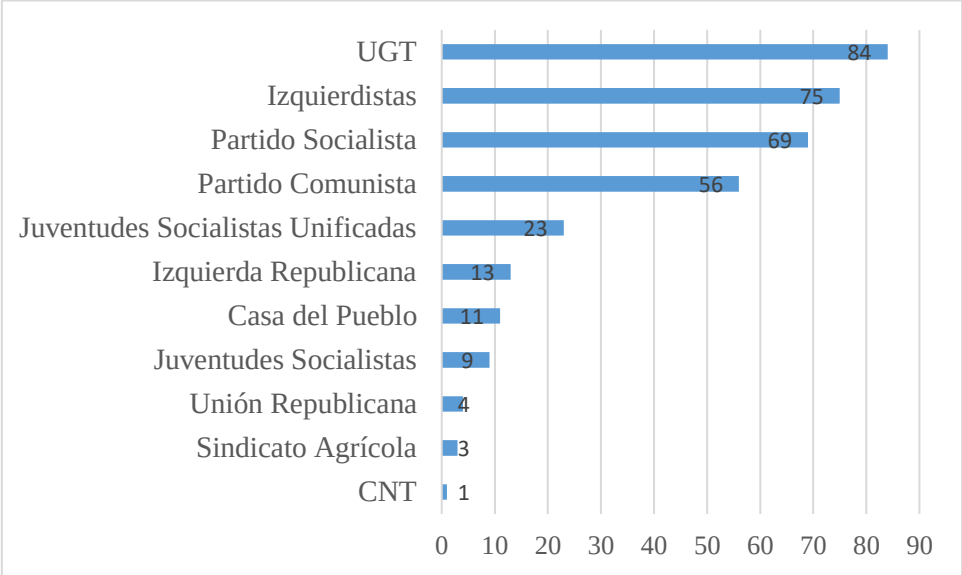


Muerto en la Batalla de Jarama en 1937. Foto expuesta en la web, Todos los Nombres de Porcuna.

2.15.7. PROCESADOS REPUBLICANOS

Clara represión sobre el Sindicato de la UGT y el Partido Socialista. La participación en las huelgas concretamente en 1934 fue causa del procesamiento posterior terminada la guerra, afectó a todos aquellos "izquierdistas" que estando o sin estar afiliados a organización política o sindical secundaron los movimientos sociales de aquel tiempo.

En el partido de Izquierda Republicana se ven afectados un número considerable de personas, comparado con lo que ocurre en otros municipios circundantes donde los procesados de esta tendencia política son absueltos o condenados a trabajos en campo de concentración en la mayoría de los casos.



Nombre	Filiación	Acusación
Aguayo Erena, Cristóbal "Rasera"	UGT/Partido Socialista/Partido Comunista (1937)	Voluntario Ejército Republicano (76 Brigada), frente de Alcaudete
Amate Sánchez, Eduardo	Izquierdista	Miliciano, detenciones, vigilancia a los presos, destrucción de imágenes
Anguita Anguita, Luisa	Izquierdista/Mujeres Antifascistas (junta directiva)	Socorro Rojo, denuncias
Anguita Cañada, Araceli	Izquierdista	Excitaciones, malos tratos, denuncias
Anguita Carpio, Vicente	Partido Comunista (directiva)	Miliciano, Comisión de Orden Público, expediciones pueblos de Córdoba
Anguita Gutiérrez, Francisco	Izquierdista	Concejal, Delegado del Comité del Frente Popular, asesinatos, voluntario Ejército Republicano (76 Brigada Mixta)
Anguita Serrano, Francisca		Facilitó la denuncia de un derechista
Anguita Vizcaíno, Cosme	Partido Socialista	Uno de los fundadores del Sindicato de Carpinteros, destrucción de imágenes de la iglesia
Arjona Díaz, Juan "Cimborrio"	Partido Socialista/Casa del Pueblo	Miliciano, Comisión de Agricultura, voluntario Ejército Republicano
Arjona Mármol, Camilo	Partido Federal (presidente)	Renunció a entrar en el Comité del Frente Popular
Arjonilla Arjonilla, Felipe	Sin determinación política	Reyerta
Arjonilla Colomo, Francisco		Practicante, militarizado
Arjonilla Colomo, Manuel	UGT	Consejo de Administración de Fincas Incautadas, voluntario en la 76 Brigada Mixta (sargento, teniente)
Arrabal Lara, Pedro "Arrabalico"	Izquierdista	Miliciano, Comisión de Orden Público, ¿asesinatos?
Bailén Bueno, Amador	Izquierdista	Miliciano, voluntario Ejército Republicano (106 Brigada Mixta)
Bares García, Francisco "Malaguita"	Partido Socialista	Propagandista
Barranco López, Cristóbal	Partido Socialista	Miliciano, destrucción de imágenes
Barranco Valdepeñas, Trinidad	Izquierdista	Malos tratos en el Cuartel de las Milicias a un detenido
Barrios Rosas, Rafael "El Naranjero"	Partido Socialista	Guardia municipal, miliciano, detenciones, servicios en la checa, voluntario Ejército Republicano (Cuerpo de Asalto)
Benítez De la Torre, Guillermo	Partido Socialista	Teniente alcalde, vocal del Comité del Frente Popular
Blanca Contreras, Francisco	Partido Socialista	Miliciano, detenciones, expediciones pueblos de Córdoba
Blanca Contreras, Miguel	Partido Socialista	Miliciano, detenciones, voluntario Ejército Republicano
Blanca Damas, Florencio	Izquierdista	Insultos, denuncia
Blanca Hernández, Amparo		Atracos
Blanca Mármol, Esteban	Juventudes Socialistas Unificadas	Sin hechos determinantes

Blanca Mármol, Pascual	Juventudes Socialistas Unificadas	Ejército Republicano, miliciano, recogida de armas
Blanca Oñoro, Pablo	Partido Socialista	Policía, conducción de detenidos que fueron asesinados
Bonilla Illana, Manuel	Falange (antes 1936)	Estando detenido por los republicanos, maltrató a derechistas
Bueno Arcos, Eusebio	UGT	76 Brigada Mixta (Comisario Político de Compañía)
Bueno Bueno, Lázaro	UGT/Partido Socialista	Comisión Local de Abastos, Juez Municipal Suplente, incautaciones, testigo en los Tribunales Populares
Bueno Calahorro, Cayetano	Partido Socialista/Juventudes Socialistas Unificadas (fundador)	Jefe de las milicias, Ejercito Republicano (Comisario Político, 76 Brigada Mixta)
Bueno Carpio, Mariano	Juventudes Socialistas Unificadas	Miliciano, teniente de la 89 Brigada Mixta
Bueno de la Rosa Francisca	Izquierdista	Denuncia
Bueno Gutiérrez, Juan Antonio	Partido Comunista	Miliciano, expediciones pueblos de Córdoba, incautaciones de géneros, voluntario Ejército Republicano (76 Brigada)
Bueno López, Francisco	Partido Socialista	Miliciano, detenciones, voluntario en el Escuadrón mandada por Pedro Arrabal "Arrabalico", saqueos, Ejército Republicano (76 Brigada)
Bueno Martos, Luisa	Acción Católica (directivo)	Alardes
Bueno Ocaña, Juan "El Tito"	Partido Socialista	Denunció al Comité a Francisco Montijano
Bueno Ortega, Francisco	Izquierdista	Miliciano, teniente Ejército Republicano, denuncia
Bueno Ortega, Juan Antonio	UGT	Miliciano, requisas de ganado,
Bueno Ortega, Miguel	Izquierdista	Concejal, Comité de Incautación de la Reforma Agraria, servicios en el Cuartel de las Milicias
Bueno Rodríguez, Juan Antonio	Partido Socialista	Comisión de Orden Público del Frente Popular
Bueno Tejero, José	UGT/Partido Comunista (fundador)	Miliciano, detención
Bueno Ureña, Hermenegildo	Izquierdista	Detención
Bueno Vergara, Esperanza		Sociedad de Costureras "La Vencedora" adscrita a la UGT
Cabrera Serrano, Ildefonso	Partido Federal Republicano	Concejal
Calahorro Damas, Manuel	Izquierda Republicana	Miliciano, Delegado Local del Socorro Rojo Internacional, Ejército Republicano
Calahorro Erena, Luisa	Partido Socialista	Provocó la denuncia de un derechista
Calahorro Jaén, Tomás	Izquierdista	Voluntario Ejército Republicano
Calahorro Serrano, Jesús	UGT	Requisas de material, voluntario del Ejército Republicano (teniente armero)

Cámara Álvarez, Pedro "Chichinabo"	Juventudes Socialistas	Miliciano, detenciones, malos tratos a detenidos, voluntario Ejército Republicano (45 Brigada)
Cámara Bueno, Fermín		Hecho prisionero por las fuerzas nacionales, pasó a zona republicana
Cámara Bueno, Juan Antonio	Izquierdista	Insultos a derechistas, incitación de las masas
Cámara Fernández, Encarnación	Izquierdista	Insulto a derechistas que iban detenidos
Cámara Lozano, Francisco	Juventudes Socialistas Unificadas	Enfrentamientos con falangistas, voluntario Ejército Republicano (Cuerpo de Carabineros)
Cámara Martos, Cosme	UGT	Voluntario Ejército Republicano
Cámara Molina, Cosme	Izquierdista	Miliciano, registro domiciliario, voluntario del Cuerpo de Asalto
Cámara Molina, Juan José	Partido Comunista	Comité de Refugiados
Cámara Navas, Francisco	Partido Socialista	Miliciano, maltrato a un detenido
Cámara Oñoro, José	Sin determinación política	
Cámara Pastor, Antonio	Partido Comunista	Miliciano, malos tratos a derechistas
Cámara Ureña, Francisco	Izquierdista	Voluntario Ejército Republicano (76 Brigada)
Campoy Martínez, Florentino		Cuerpo de Asalto
Canalejas Contreras, Manuel		Miliciano, frecuentaba las checas
Cano Moral, Juan	Izquierdista	Denuncia, voluntario Ejército Republicano (cabo)
Cañada Carpio, Juan Antonio "El Mono"	Sin determinación política	
Cañada de la Cruz, Francisco		Atracos
Cañada López, Carmen	Partido Comunista	Insultos
Cañada Moreno, Miguel	UGT	Delegado del Sindicato de Chóferes, Ejército Republicano (Cuerpo de Tren)
Caravaca González, Francisco "Campanas"	Juventudes Socialistas Unificadas	Voluntario Ejército Republicano
Caravaca Ruiz, Juan	Juventudes Socialistas Unificadas	Miliciano, detención, expedición de salvoconductos
Carpio Alcázar, Francisco	Partido Comunista	Miliciano, malos tratos, voluntario Ejército Republicano (92 Brigada)
Carpio García, Virtudes		Sin hechos determinantes
Carpio Rico, Esteban	UGT/Partido Comunista	Voluntario Ejército Republicano (76 Brigada)
Carpio Rico, José	UGT	Confidente del Frente Popular, insultos a detenidos derechistas
Casado Arnedo, Francisca	Izquierdista	Directiva de la Sociedad Femenina "La Vencedora", registros
Castillo Gutiérrez, Fernando		Compra de ganado robado
Castillo Gutiérrez, Teodoro		Compra de ganado robado
Castillo Moreno, José	Izquierda Republicana (fundador)	Arengaba a los soldados que viajaban en los trenes
Castro Ortega, Pedro	Izquierdista	Miliciano, voluntario Ejército Republicano (sargento)
Chercóles Hornos, Juan	Juventudes Socialistas Unificadas	Miliciano, detenciones, amenazas

Chercóles Liébana, José	Partido Comunista	Escopetero, registros domiciliarios, detención
Colomé Moya, Arcadio	Derechista (antes 1936)/CNT	Ejército Republicano (teniente), favoreció a derechistas
Contreras Granadino, Francisco	Partido Socialista	Miliciano, directivo del Socorro Rojo, Ejército Republicano (Delegado de Compañía, fortificaciones)
Contreras Ureña, Antonio	Izquierda Republicana (fundador)	Concejal, Comité del Frente Popular, asesinatos, testigo de cargo Tribunal Popular
Cruz Aguayo, Juan	Partido Socialista	Miliciano, expediciones a los pueblos de Córdoba, detención
Cruz Martos, Matilde "La Reina"	Partido Comunista	Injurias contra el nuevo régimen al enterarse de las penas de muerte de sus hijos
Cubero Delgado, Ciriaco		Expediciones pueblos provincia de Córdoba
Cuesta Susi, Francisco	Juventudes Socialistas Unificadas	Escopetero, mofa a la religión, voluntario Ejército Republicano (76 Brigada)
Damas Carpio, Pedro	Partido Socialista	Miliciano, Ejército Republicano
Damas Garrido, Antonio	UGT/Partido Socialista	Milicias, voluntario Ejército Republicano (76 Brigada Mixta),
Damas Hermoso, Antonio	UGT	Miliciano, voluntario Ejército Republicano
Damas Hermoso, Juan	UGT	Miliciano, voluntario Ejército Republicano (cabo)
De la Rosa Ureña, Juan	Izquierdistas	Huelgas, miliciano, voluntario Ejército Republicano (76 Brigada)
Delgado Cordero, Luciano		voluntario Ejército Republicano (16 Brigada Mixta)
Delgado Erena, Cosme	UGT	Partido Comunista, voluntario Cuerpo de Asalto
Delgado Ocaña, Manuel	Partido Comunista (fundador)	Comité de Orden Público, Ejército Republicano (Comisario de Batallón)
Delgado Villanueva, José		Partida de huidos Los Juviles
Díaz Arjonilla, Juan	Partido Socialista	Camillero de la Cruz Roja, recogida de cadáveres
Erena Blanca, Antonio	UGT/Partido Socialista (presidente)	Miliciano, registros domiciliarios, sargento de las milicias, Inspector de Policía
Erena Blanca, Juan	Partido Socialista	Miliciano, registros, detenciones, voluntario Ejército Republicano (teniente)
Erena Calahorro, Antonio	Izquierdista	Escopetero, registros, Inspector de los municipales, Cuerpo de Asalto
Erena Hermoso, Miguel	Izquierdista	Miliciano, malos tratos a detenidos, voluntario Ejército Republicano
Erena Rísquez, José	Juventudes Socialistas Unificadas	Denuncia
Erena Rísquez, Manuel		Detenciones
Erena Vizcaíno, Manuel	Juventudes Socialistas Unificadas	Detención, sargento del Ejército Republicano

Escribano Lendínez, José	Juventudes Socialistas Unificadas	Voluntario del Ejército Republicano
Escribano López, Antonio	Partido Comunista	Detenciones, Cuerpo de Asalto (cabo)
Escribano Peragón, Francisco		Guardia de Asalto, Santuario de la Guardia Civil
Estrella Carpio, Julio "Porcunica"	Partido Socialista	Miliciano, voluntario Ejército Republicano (52 Brigada Mixta)
Estrella Carpio, Manuel "Porcunica"	Partido Socialista	Detención
Estrella Gómez, Pablo	Juventudes Socialistas Unificadas	Voluntario Ejército Republicano (sargento, Comisario de Compañía)
Estrella Ramos, Francisco	UGT	Miliciano, voluntario Ejército Republicano (Brigada de Carabineros)
Estrella Ureña, Antonio	Miliciano	voluntario Ejército Republicano (teniente)
Expósito Ortega, José "Periche"	UGT	Ejército Republicano (Artillería), Sociedad de Electricistas, Delegado de Compañía
Expósito Valenzuela, Amador	UGT	Miliciano, chófer, registro del cuartel de la Guardia Civil
Fernández Amador, Nicolás		Sargento de milicias, ¿asesinatos? de Lendínez
Fernández Cruz, Cristóbal	Sin determinación política	Miliciano, escolta de detenidos que fueron asesinados
Fernández Cruz, Juan	Partido Comunista	Miliciano motorista, destrucción de la iglesia, voluntario Ejército Republicano (Comisario de Compañía)
Fernández Herrera, Raimundo	UGT	Colocado por la oficina de Colocación Obrera
Galán Partal, Julio	Juventudes Socialistas Unificadas	Miliciano, voluntario Ejército Republicano (sargento)
García Cortacero, Joaquín	UGT/Partido Comunista	Miliciano, Ejército Republicano
García Domínguez, Florentina	Izquierdista	Al terminar la guerra fueran encontradas prendas de requisas
García Erena, Asunción	Izquierdista	Pasó a zona nacional para recoger información
García López, Francisco	Miliciano	Conductor a las órdenes del Frente Popular
Garrido Linares, Gil	Juventudes Socialistas Unificadas (secretario)	Firmó informes negativos contra derechistas
Garrido Ortega, Jesús	Izquierdistas	Miliciano, detención, Cuerpo de Asalto
Gómez Hornos, Juan José "El Follero"		Atraco
González Caniego, José Miguel	Partido Comunista	Miliciano, denuncia
González Cano, Herminia		Excitación a los milicianos, insultos, registro
González Gallego, José Miguel	Partido Comunista	Miliciano, denuncia a un derechista
Granadino Gutiérrez, Manuel		Ejército Republicano (alférez provisional)

Granadino Ortega, José	Partido Comunista	Miliciano, requisas, detención, Comité de Guerra del Frente Popular
Guardia Arjona, Diego "Perito"	Partido Socialista	Miliciano de caballería, voluntario Ejército Republicano (76 Brigada Mixta), asesinatos de Iznalloz, detenciones en Benalúa de las Villas
Guardia Gómez, Esteban	UGT	Sociedad de Albañiles, asesinato
Guardia Martín, Basilio	Partido Comunista	Miliciano, malos tratos, voluntario Ejército Republicano (Comisario Político de Compañía)
Gutiérrez Calahorro, Manuel		Atraco
Gutiérrez Pariente, Cosme	Derechista (antes 1936)	Manifestaciones contrarias a los derechistas
Hermoso López, Fernando		Votó las candidaturas de derechas, reemplazo Ejército Republicano (76 Brigada Mixta), teniente 109 Brigada Mixta
Hermoso Párraga, Gregoria	Casa del Pueblo	Sección Femenina de la Casa del Pueblo, incitaciones, detenciones,
Higueruelo Hueso, Marcial	UGT	Miliciano, registros, detenciones
Higueruelo Rodríguez, Miguel		Miembro de una finca colectivizada
Hornos Hermoso, Manuel	UGT	Miliciano, custodia de presos, Ejército Republicano
Hornos Lara, Antonio	UGT/ Partido Socialista	Concejal, Comité del Frente Popular, testigo de cargo Tribunales Populares, Comisión de Abastos
Hornos Mármol, Juan	Partido Socialista	Cocinero de la checa, voluntario Ejército Republicano
Hornos Ortega, José "El Tortolo"	UGT	Voluntario Ejército Republicano (106 Brigada Mixta)
Hornos Vergara, Luis	Partido Comunista	Comité de Guerra, miliciano, Voluntario Ejército Republicano (teniente)
Hueso Portillo, Julio	Partido Socialista	Registros
Ibáñez Pérez Antonio	Falange (antes 1936)	Encarcelado por los rojos, Ejército Republicano
Illana Jiménez, María	Partido Comunista	Socorro Rojo Internacional, denuncia
Illana Lara, Esteban	Partido Comunista	Miliciano, conducción de un detenido, Ejército Republicano (sargento)
Illana Pérez, Pedro	UGT	Sociedad "La Esperanza", miliciano, voluntario Ejército Republicano
Illana Ureña, Antonio	Sin determinación política	Ejército Republicano (213 Brigada)
Illana Ureña, Manuel	UGT	Miliciano, amenazas
Jaén Arquillos, Amalia		Atraco
Jaén Arquillos, Ana		Atraco
Jaén Arquillos, Pedro		Atraco
Jaén Cañada, Antonio	Partido Comunista	Miliciano, detenciones, voluntario Escuadro de Caballería del Ejército Republicano
Jaén Cañada, José	UGT (Sociedad La Esperanza)	Huelgas de octubre de 1936, teniente alcalde, voluntario Ejército

		Republicano (76 Brigada), listas de desafectos
Jaén Pérez, Manuel "Correcto"	UGT	Miliciano, detención
Jiménez Carpio, Miguel	UGT	Miliciano, blasfemias de los derechistas
Jiménez Gutiérrez, Cosme	Partido Comunista	Estaba de guardia en Iznalloz cuando se produjeron asesinatos
Jiménez Ocaña, José		
Jiménez Tirao, José	Unión Republicana (vocal directiva)	Fiscal del Juzgado Municipal (1938)
Jiménez Villalta, Alfonso		Agresión a un legionario
Landeira Ruiz, Bonifacio		Contacto con guerrilleros
Lara Liébana, Hilario		Conducción de cadáveres
Lara Párraga, Julio	Juventudes Socialistas Unificadas	Ejército Republicano
Lara Trigo, Juan Antonio	Casa del Pueblo	Cuerpo de Asalto
Lendínez Ortega, José	Izquierdista	Miliciano, Ejército Republicano (sargento, 45 Batallón)
Liébanas Lara, Esteban	Partido Comunista	Sargento de las Milicias, Inspector de Policía
Linares González, Juana	UGT	
Linares Mármol, Antonio	Partido Socialista	Escopetero, Ejército Republicano (Sargento interino, 76 BM)
Linares Mármol, Manuel "Rompegalas"		Atraco a mano armada
Linares Rísquez, Luis		Pioneros rojos, frases subversivas terminada la guerra
Linares Rísquez, Sinovil	Izquierdista	Pioneros rojos
López Aguayo, Francisco "Ceniza"	Sociedad Obrera "La Esperanza" de la Casa del Pueblo	Miliciano, Ejército Republicano
López Luque, José		Miliciano
López Martos, Juan	Izquierdista	Ejército Republicano (76 BM)
López Montalvo, Ángela	Partido Comunista	
López Montero, Francisco	Partido Socialista (secretario)	Comité del Frente Popular en la Comisión de Agricultura
López Montijano, Juan	UGT	Presidente del Ramo de Cortijeros, Ejército Republicano
López Ocaña, Nemesio		Tenencia ilícita de armas
López Ortega, Francisco	Juventudes Socialistas Unificadas	Ejército Republicano
López Ureña, Crescencio	Izquierda Republicana (Delegado)	Miembro del Frente Popular, Ejército Republicano, favoreció a derechistas
López Ureña, Manuel		Ejército Republicano (76 BM)
Lozano Martos, Manuel		Atraco a cortijos
Marín Armenteros, Carlos "Carlillos"	Izquierdista	Teniente de Milicias, requisas, asesinatos
Mármol Anguita, José María	Partido Socialista	Miliciano, detenciones
Mármol Cañada, José	Partido Socialista	Miliciano, Cuerpo de Asalto
Mármol Moreno, Manuel	Izquierda Republicana (secretario)	Miembro del Comité de Orden Público del Frente Popular (secretario), detenciones

Mármol Ocaña, Manuel	Izquierdista	Miliciano
Martínez Aguilera, Diego	Partido Socialista	Miliciano, testigo en los Tribunales Populares
Martínez Aguilera, Juan	UGT	Ejército Republicano
Martínez Arnedo, Nicolás	Juventudes Socialistas, Partido Comunista	Miembro del Comité de Guerra en el Frente Popular, testigo de los Tribunales Populares
Martínez Delgado, Francisco	UGT	Miliciano, detenciones, Ejército Republicano
Martínez Ortega, Manuel	Partido Comunista (contador), Socorro Rojo Internacional	Miliciano, amistad con los dirigentes izquierdistas y republicanos
Martínez Rísquez, Juan	Izquierdista	Miliciano, Ejército Republicano
Martínez Wenceslá, Ismael	Izquierdista	Miliciano, asesinatos, Ejército Republicano
Martos Anguita, Facundo	Sin determinación política	Integrante del control de Chóferes, traslado de milicianos
Martos Arrabal, Jacinto		Contacto y/o colaboración con guerrilleros
Martos Carpio, Juan	Partido Socialista	Ejército Republicano (Comisario Político de Compañía)
Martos Ortega, Gregorio	Juventudes Socialistas	Ejército Republicano
Martos Ortega, Juan "Narices"	Partido Socialista	Miliciano, Cuerpo de Seguridad y Asalto
Martos Partal, Francisco	Juventud Socialista	Escopetero, Ejército Republicano (cabo de guerrilleros)
Martos Robles, José	UGT	Miliciano, detenciones
Martos Zufia, Antonio		Cuerpo de Asalto
Mena Ureña, Domingo	Partido Socialista	Miliciano, ¿asesinatos?, hermano del alcalde de la cortijada Lendínez
Mena Ureña, Juan	Partido Socialista	Miliciano, asistió a asesinatos
Mengíbar Castro, Pedro	Partido Socialista	Miliciano, detenciones, intento de asesinato
Milla Santiago, Francisco	Izquierdista	Contacto y/o colaboración con guerrilleros
Molina Blanca, Antonio		Atraco armado a un cortijo
Molina Blanca, Manuel		Atraco armado a un cortijo
Molina Cañada, Manuel	Partido Socialista	Jefe de la Brigada de Trabajadores
Molina Serrano, Miguel	Partido Socialista	Miliciano, detenciones
Montijano Cózar, Francisco	Partido Comunista	Ejército Republicano
Montijano Molina, Cosme	UGT	Ejército Republicano, asesinatos
Montijano Rodríguez, Juana	Izquierdista	Asistencia a manifestaciones
Montijano Ureña, Eusebio	Partido Socialista	Fundador del Sindicato de Chóferes, miliciano, detenciones, Ejército Republicano (sargento)
Montero González, Manuel "Tabique"	UGT	Miliciano, ¿asesinatos?
Mora López, Juan	Izquierdista	Miliciano
Moraga Moreno, Juan José	Partido Comunista	Sargento de Milicias, Ejército Republicano
Moreno Calahorro, Juan Miguel "Garbancero"	UGT, Partido Comunista	Concejal, alcalde, testigo en los tribunales populares
Moreno Estrella, José	Partido Socialista, Casa del Pueblo (presidente)	Concejal, presidente del Consejo de Administración de Colectividades

Moreno Ortega, Manuel	UGT, Partido Comunista	Miliciano
Muñoz Bueno, Antonio	Izquierdista	Vocal del Sindicato de Chóferes, miliciano, Cuerpo de Asalto
Muñoz Bueno, Jaime	Sin determinación política	Cuerpo de Seguridad y Asalto
Navarro Castro, Miguel		Ejército Republicano (127 BM), asesinato
Navas Barranco, Antonio	Izquierdista	Escopetero, Ejército Republicano (sargento)
Navas Estrella, Amador	UGT	Conducción de un camión donde fueron trasladados detenidos
Navas Villar, Manuel	Izquierdista	Ejército Republicano (sargento)
Navea Tudela, Miguel	Partido Comunista	Miembro de la Comisión de Abastos, Ejército Republicano (6 Brigada Mixta)
Ocaña Linares, Adriano	Partido Socialista	Guardia municipal, Cuerpo de Asalto (cabo)
Ocaña Martos, Cayetano	Unión Republicana (fundador), Partido Comunista (secretario administrativo)	Miliciano, custodia de detenidos, registros, Ejército Republicano
Ocaña Martos, Francisco	Unión Republicana (secretario)	Vocal suplente del Tribunal del Frente Popular, Ejército Republicano
Ocaña Rojo, Juan	UGT	Miliciano, Ejército Republicano
Ortega Anguita, Manuel	Partido Socialista, Partido Socialista	Miembro del Comité del Frente Popular en representación de la Sociedad Obrera “La Esperanza”
Ortega Arjona, Antonio		
Ortega Arjona, Luis “Sabino”	Izquierda Republicana (fundador y secretario)	Secretario del Frente Popular, Juez Municipal, Comisión de Abastos, concejal
Ortega Bares, Francisco	Partido Comunista	Ejército Republicano
Ortega Begara, Dimas	Partido Socialista	Empleado de Arbitrios en el Ayuntamiento, favoreció a derechistas
Ortega Cámara, Antonio	Izquierdista	Batallón de Fortificaciones
Ortega Cámara, Juan José	UGT	Miliciano, detenciones
Ortega Cámara, Pedro	Partido Socialista	Miliciano, Ejército Republicano, firmó denuncias contra derechistas
Ortega Caravaca, Enrique	UGT	Miliciano, custodia de detenidos
Ortega Cruz, Antonio	Partido Socialista	Miembro de la junta de Oficios Varios de la UGT
Ortega Escabias, José “Pasarios”	Partido Comunista	Ejército Republicano (Comisario Político, 76 Brigada)
Ortega Jiménez, Mateo	UGT	Ejército Republicano (4º Batallón de Jaén)
Ortega Martínez, José	Partido Socialista	Miliciano, Ejército Republicano
Ortega Martos, Antonio	Partido Comunista	Miliciano, custodia de detenidos, Ejército Republicano
Ortega Martos, Manuel	UGT	Miliciano, expediciones de Córdoba, Ejército Republicano
Ortega Martos, Miguel	Partido Socialista	Miliciano, expediciones de Córdoba, Ejército Republicano

Ortega Ortega, Hilario	Partido Socialista	Fundador del Sindicato de Chóferes adscrito a la UGT, traslado de milicianos a los frentes
Ortega Valenzuela, Vicente	Partido Socialista	Cobrador de arbitrios, miliciano, servicios en la checa, Ejército Republicano (sargento)
Osorio Anguita, Julián "Gallina"	UGT	Miliciano, custodia de detenidos, guardia municipal,
Padilla Simón, Francisco	UGT	Miliciano, Ejército Republicano (sargento)
Palomino Calahorro, Francisco "Raspe"	Izquierdista	Miliciano, asesinatos
Palomino Sánchez, Ramón	Partido Socialista	Delegado de la colectividad de Campesinos, enterró varios cadáveres de asesinados
Pamos Hermoso, Cosme	Partido Comunista	Miliciano, ¿asesinatos?, Ejército Republicano
Pamos Hornos, Rafael	UGT	Miliciano, detenciones, Ejército Republicano, Cuerpo de Carabineros
Pamos Téllez, Julio	Partido Comunista	
Pamos Ureña, Manuel	Sin determinación política	Destrucción de imágenes del templo, Ejército Republicano (76 Brigada)
Pariente Godino, Rufo	Juventudes Socialistas Unificadas	Contador de los pioneros rojos, Ejército Republicano (sargento 152 Brigada)
Párraga Illana, Antonio	Partido Socialista	Miliciano, detenciones, Ejército Republicano
Pastor Ureña, Manuel	Partido Comunista	Miliciano, expediciones provincia de Córdoba, Ejército Republicano
Peragón Martínez, Juan		Miliciano, guardias, requisas
Pérez Aguilera, Juan		Atraco armado a un cortijo
Pérez Blanca, Damián	Izquierdista	Escopetero, Ejército Republicano (sargento 45 Brigada)
Pérez Blanca, Francisco	Partido Comunista	Miliciano, detenciones, malos tratos en la checa
Pérez López, Francisco	Partido Socialista	Teniente alcalde, concejal, miembro del Frente Popular, Consejero de Abastos, recogida de armas
Pérez Ocaña, Juan	Juventudes Socialistas	Miliciano, incautaciones, Ejército Republicano (sargento)
Pérez Párraga, Jacinto	Juventudes Socialistas Unificadas (secretario general)	Comisión de Abastos del Frente Popular, asesinatos
Porcuna Ureña, José	Partido Comunista	Ejército Republicano, terminada la guerra intentó romper propaganda franquista
Puche Añoro, Juan Antonio	Izquierda Republicana	Miembro del Comité de Guerra, guardia municipal, Ejército Republicano
Puche Ibáñez, José		Sargento del Cuerpo de Asalto
Puche Ureña, Juan José	Unión Republicana (vocal de la directiva	Presidente de la Sociedad de Pequeños Propietarios, Delegado del Socorro Rojo
Rico Blanca, Pedro	Izquierdista	Atraco a mano armada en un cortijo

Rísquez Arjona, José "Conejo"	UGT	Amenazas a un derechista
Rísquez Bueno, Magdalena	Izquierdista	Asistía a manifestaciones
Rísquez Ortega, Juan Vicente	Izquierdista	Asesinatos
Rocamora Lara, Antonio	Partido Socialista	Miliciano, custodia de detenidos, guardia municipal
Rodríguez Martos, Juan	UGT	Escopetero, Ejército Republicano (Aviación)
Rojo Cubero, Miguel	Izquierdista	Ejército Republicano (teniente)
Rosa Ureña, Antonio "Albarda vieja"	Partido Socialista	Miliciano, detenciones, miembro de la Comisión de Requisas del Frente Popular
Ruiz Ortega, Antonio	UGT	Miliciano, detenciones, conducción de detenidos que fueron asesinados
Sáez Osorio, Jacinto	Derechista, izquierdista	Ejército Republicano (sargento del Cuerpo de Tren)
Sánchez Erena, Cayetano	Juventudes Socialistas Unificadas (presidente)	Teniente alcalde, incautaciones de alhajas y cajas fuertes
Sánchez Valladares García, Manuel	UGT, Partido Comunista	Miembro del Socorro Rojo Internacional y de la Campaña de Invierno
Santos Bueno, Antonio	Partido Comunista	Requisas
Senise Guarino, Antonio	Partido Comunista	Promovió la confección de una placa con el nombre de los comunistas muertos en el frente
Serrano Blanca, Amparo	Izquierdista	Atraco a mano armada en un cortijo
Serrano Blanca, Manuel	Izquierdista	Atraco a mano armada en un cortijo
Serrano Calahorro, Rafael Luis	Juventudes Socialistas Unificadas	Miliciano en los frentes de Córdoba, Ejército Republicano
Serrano Damas, Juan	Juventudes Socialistas Unificadas	Ejército Republicano
Serrano Hernández, Juan	Partido Socialista	Miliciano, detenciones, Ejército Republicano (76 Brigada Mixta)
Serrano Jiménez, Aguedo		Escopetero, Ejército Republicano
Serrano Martos, Cesárea	Izquierdista	Acudía a manifestaciones, integrante de la Unión de Mujeres Antifascistas
Serrano Martos, José	Izquierda Republicana	
Serrano Ortega, Juan José	UGT	Miliciano, custodia de detenidos
Suárez Agustín, Pedro	Sin determinación política	Ejército Republicano (Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena)
Susi López, Gregorio	UGT	Ejército Republicano
Susi Trigo, Patricio	Sin determinación política	Acusado de intervenir en un registro
Tarín Partal, María	Partido Socialista	Socorro Rojo Internacional
Tejero Carrasco, Manuel	Juventudes Socialistas Unificadas	Ejército Republicano (76 Brigada Mixta)
Téllez Gómez, Antonio	Falange en 1934	Ejército Republicano (sargento)
Trigo Muñoz, Horacio	UGT	Miliciano, amenazas
Ureña Armedo, Juan Antonio	Partido Comunista	Miembro del Comité del Socorro Rojo Internacional
Ureña Caravaca, Dolores	Sin determinación política	Conserje del local del círculo de Unión Republicana
Ureña Cubero, Francisco	UGT	Camillero de la Cruz Roja

Ureña García, María Angustias "La Mujer de Porcuna"	Partido Comunista (directiva)	
Ureña Guardia, Cosme	Partido Comunista	Miliciano, detenciones, custodia de detenidos
Ureña Guardia, Manuel		Ejército Republicano
Ureña Ortega, Florencio	Partido Comunista	Ejército Republicano (sargento)
Valderrama Bueno, Emilio	Partido Comunista	Expediciones a los pueblos de Córdoba, Ejército Republicano (teniente)
Valderrama Ureña, Juan Antonio	Izquierdista	Escopetero, registros, Ejército Republicano (teniente 76 Brigada Mixta)
Valdivia Torres, Miguel	Izquierdista	Miliciano, Ejército Republicano
Vallecas Ortega, Manuel	Izquierda Republicana	Miembro de la Comisión de Orden Público del Frente Popular, ¿asesinatos?, testigo de cargo en los Tribunales Populares
Vallejo Muñoz, Salvador	Izquierdista	Comentarios, alardes
Vergara Anguita, Cayetano	Izquierdista	Miliciano, conducción de detenidos, Ejército Republicano (76 BM)
Vergara Arjona, José "Dama Juana"	Camisa vieja de Falange	Intervino en malos tratos de los compañeros de la checa, Ejército Republicano
Vergara Valenzuela, Manuel "Lebita"		Ejército Republicano (chófer del Cuerpo de Tren)
Villaitodo Ortega, Manuel	UGT	Miliciano, detenciones
Villar Delgado, Francisco	Partido Socialista	Alcalde
Villar Montijano, Francisco	Acción Católica, CEDA	Juventud de Izquierda Republicana
Villar Ortega, Francisco	UGT	Ejército Republicano (teniente)
Villar Pérez, José "Laransia"	Izquierdista	Miliciano, detenciones
Villegas Ortega, Manuel	Izquierda Republicana (fundador)	Miembro de la Comisión de Orden Público del Frente Popular, asesinatos, testigo de cargo en los Tribunales Populares

Penas



La Nueva España

A finales de marzo de 1939 empezó a llegar gradualmente el personal derechista que durante el conflicto había estado en zona nacional o se encontraba recluido en la Prisión Provincial o las de zona republicana, Totana o San Miguel de los Reyes.

La implantación de un gobierno local constituido por falangistas, militares, antiguos monárquicos y miembros de la CEDA, supuso una persecución política sin tregua hacía los integrantes del Ayuntamiento y del Frente Popular, además de aquellos que no eran considerados afectos a los principios del movimiento. Las detenciones en masa sobre izquierdistas y republicanos fueron la tónica durante el mes de mayo y junio, llenándose la cárcel de partido de Martos. Durante el verano de 1939 se distribuyeron por todos los penales españoles, coincidiendo gran cantidad de jiennenses en la prisión de Burgos.



Plaza del Ayuntamiento, abril de 1939. Autor desconocido.

Implicaciones familiares

Al terminar el conflicto uno de los objetivos del nuevo Estado era controlar el número total de armas que se encontraban repartidas por el territorio. Particulares de la zona republicana contaban con armas largas y cortas procedentes del conflicto que por bando debían ser entregadas y las personas reguladas si se era afecto al régimen para poseerlas.



En la imagen se observa la entrega de armas por parte de personal miliciano, del Ejército Republicano y vecinos.

(En salida de Cataluña por la frontera francesa se repetirán situaciones similares ya que el gobierno francés no permitió la entrada a ningún exiliado que fuera armado).

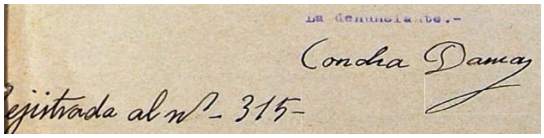
El vecino Esteban Blanca fue procesado por pertenecer a Las Juventudes Socialistas pero también por tenencia ilícita de armas. En los meses inmediatos a la terminación de la guerra, en un registro le fueron encontradas tres armas que pertenecían a su hermano Pascual, siendo condenado a 6 años de prisión.

Detalles minuciosos

Desde abril de 1939 hasta 1945 se vivió un clima de tensión continuo, donde cualquier detalle conducía a una detención y el probable procesamiento. La prisión y el camión de conducción al cementerio era la tónica diaria. El segundo semestre de 1939 fue el

momento culmen de una situación dantesca de depuración donde los mismos vecinos se veían facultados para determinar si una frase era contraria o no al nuevo régimen de Franco y su proceder. En este clima no se podía comentar ni siquiera quienes habían sido fusilados aquellos días y si eran familiares directos. Cualquier expresión podía conducir a pensar que compartías el postulado político de quien había sido asesinado, por esto se evitaba hablar del tema para no tener que hacer ninguna condena a las circunstancias del momento. En esta situación se vio implicado José Cámara quien en una conversación con un amigo fue malinterpretado, lo que le ocasionó ser detenido aunque pudo esclarecerse el caso y se sobreseyó la causa. Una denuncia realizada por una tercera persona que no estaba directamente en la conversación pero supuestamente escuchó lo que se decía[266]:

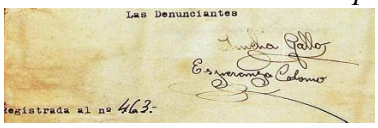
> *"Esta mañana a las 8 horas aproximadamente cuando pasaba la denunciante por las 4 esquinas de San Juan de Dios, oyó decir a José Cámara, domiciliado en calle Ejido 120, que estaba hablando con un tal Ancho, las siguientes palabras: "esto no es ni Gobierno ni nada, esto es una puñetera mierda".*
> *10 de agosto de 1939".*



En la imagen además de la firma puede contemplarse el número de registro de denuncia, en este caso era la 315.

Las manifestaciones de rabia y dolor de Matilde Cruz "La Reina"[267] al enterarse de que sus 2 hijos habían sido condenados a muerte fueron escuchadas por unas vecinas derechistas del municipio para denunciarla, sumándose así otra persona más de la familia a la prisión.
Amelia Gallo y Esperanza Colomo fueron las denunciantes, estando influenciadas en ello por la muerte de algunos familiares derechistas al comenzar la guerra:

> *"Al pasar casualmente por la puerta del domicilio de la denunciada oyeron perfectamente como la Matilde insultaba de una forma grosera y soez a todas las autoridades porque según ella la condena recaída sobre sus hijos era injusta y como las denunciantes la recriminaron por sus formas, las insulto diciéndoles "sois unos criminales y con uno solo de la familia que quede es lo suficiente para vengar la muerte de mis hijos, canallas, criminales".*
> *También hace presente las que suscriben que en el domicilio de la Reina se encontraba lleno de personas a las que ésta arengaba".*



[266] ATMT2. Sum. 44450. Denuncia de Concha Damas de la Rosa contra José Cámara "El Pelao".
[267] ATMT2. Leg. 143 Núm. 6027 Sum. 58483.

Recuperación de enseres

El mismo día que las fuerzas nacionales entraron en el municipio, comenzó el registro minucioso de todos los domicilios para recoger cualquier tipo de arma que pudiera ser utilizada para hacer frente a los franquistas.

Paralelamente y aprovechando la presencia militar, los vecinos derechistas que se encontraban en la población se dirigieron a las viviendas de los conocidos republicanos, izquierdistas y milicianos para buscar en ellas los muebles, ropas y otros efectos que a lo largo del conflicto les habían sido incautados. Aprovechándose de las circunstancias reclamaron objetos que no eran de su propiedad y que se llevaron de los domicilios registrados, moradores que no tuvieron derecho a réplica.

En otras ocasiones se encontraron objetos que implicaron a sus poseedores quienes no pensaban que su pertenencia les podía ocasionar problemas. Este fue el caso de Virtudes Carpio[268] a quien le fue encontrada una bicicleta que su hijo había traído al pueblo después de recuperarla de unas trincheras cercanas al pueblo. Inculpada y detenida fue absuelta no sin antes un proceso de declaraciones para comprobar que no había sido robada de las viviendas de los pudientes toxirianos, ya que en aquellos tiempos tener una bicicleta era un objeto de lujo.

En la vivienda de Francisca Casado que era esposa de un dirigente republicano del municipio, fueron encontradas ropas procedentes del Cuartel de la Guardia Civil, probablemente llevados a su domicilio por su marido los primeros momentos del conflicto cuando la benemérita abandonó el municipio y el inmueble fue registrado por vecinos y milicianos de Torredonjimeno. Por su afiliación a la Sociedad "La Vencedora" y el hallazgo de los objetos mencionados, fue condenada a 20 años de prisión.

A la vecina Florentina García le fueron hallados en un registro objetos de la casa de Concepción Carazo donde había estado instalada la Comandancia Militar. Finalmente pudo esclarecerse la situación, demostrándose que la hija de la inculpada los había llevado a su domicilio porque estuvo desempeñando servicios domésticos en la citada instalación durante la guerra.

[268] ATMT2. Sum. 22674. Investigaciones para recuperación de objetos incautados.

2.16. VILLANUEVA DE LA REINA

2.16.1. INTRODUCCION

Durante la II República la dimensión del problema laboral en el municipio creció, la tasa de desempleo rondaba el 50 % de la población activa, con largos periodos de paro que se interrumpían por la recolección del cereal y la aceituna. En el plano político los postulados socialistas y ugetistas triunfaron en las elecciones de abril de 1931, situando por primera vez en la alcaldía a un miembro del Partido Socialista, resultados que volvieron a repetirse en las elecciones constituyentes del mes de junio.

Las huelgas organizadas durante el verano de 1934 costaron el cese del alcalde y la clausura de la Casa del Pueblo. El Jurado Mixto se vio en manos de los propietarios labradores villanovenses y las actitudes de los jornaleros, obreros y pequeños campesinos cada vez más radicalizadas.

A finales de 1935 las formaciones republicanas e izquierdistas son conscientes de dos cuestiones relevantes: en el plano laboral hay que pacificar las actuaciones para no perder lo conseguido en el periodo 1931-1933 y en el político una alianza de fuerzas para frenar a los derechistas locales que copaban los mecanismos de control del mercado laboral. En las elecciones de febrero de 1936 concurren agrupados y se consigue la victoria del Frente Popular aunque la fusión conservadora-derechista consiguió ser respalda por el 40 % de los votantes.

2.16.2. ANTECEDENTES

Triunfo de la derecha

La llegada al poder local de la derecha en 1933 supuso un enfrentamiento entre los vecinos más exaltados que llegó hasta agresiones físicas. En diciembre de aquel año un grupo de jóvenes falangistas salieron cantando coplas típicas navideñas con alardes políticos incorporados, derivando la noche en un enfrentamiento con integrantes de Las Juventudes Socialistas Unificadas. Casualmente uno de los izquierdistas fue Enrique Mora que posteriormente estuvo procesado. En el bando contrario Francisco Gallego Calero, quien durante la guerra moriría en las ejecuciones del cementerio de Mancha Real en abril de 1937. En lugares como la taberna Casa Cornelio se produjeron choques pero en este caso fueron insultos desde el interior o desde el mismo local al paso de conocidos derechistas del municipio que venían teniendo problemas con los jornaleros por el incumplimiento de las bases de trabajo.

Huelgas de 1934

Aunque no fue especialmente destacada la convocatoria de junio ni octubre, se clausuró la Casa del Pueblo como en el resto de municipios de la provincia de Jaén y fueron detenidos varios vecinos muy vinculados al Partido Socialista y al Sindicato de la UGT. Al socialista Francisco Cobo durante la celebración de una manifestación la Guardia Civil le registró su domicilio donde se encontró un arma, siendo detenido por tenencia ilícita de la misma.

Enfrentamiento de mayo de 1936

Desde que se anunció la coalición del Frente Popular para concurrir a las elecciones de febrero de 1936, los derechistas locales no desaprovecharon ninguna oportunidad para increpar a las formaciones izquierdistas y republicanas, especialmente a Las Juventudes Socialistas Unificadas, que representaban para ellos el mayor problema puesto que suponía una unión entre los jóvenes que eran la mano de obra activa del municipio.

El 11 de mayo pasado el mediodía, las fracciones más exaltadas de izquierdistas y derechistas villanoveros protagonizaron un tiroteo en la calle Real que se prolongó hasta bien entrada la tarde. Hubo un fallecido de la parte derechista y varios detenidos que fueron trasladados a la Prisión Provincial, saliendo todos al comienzo del conflicto, unos y otros un poco antes.

Implicados izquierdistas	
Manuel Alves Cobo	Antonio Blanco Angurel
Pedro Blanco Cobo	Bonifacio de la Cruz Mora
Blas del Castillo López	Blas del Castillo Ramírez
José Freire Torres	Manuel Fuentes Mora
Antonio Herrera Huertas	Juan Herrera López
Manuel Martínez López	Cristóbal Pascual Morales
Antonio Tolmo Casado	Antonio Vílchez Gómez

2.16.3. EL ALZAMIENTO DEL 18 DE JULIO

Primeras reacciones y organización del municipio

Los rumores de una supuesta rebelión por parte del Ejército o de los sectores más intransigentes de la coalición derechista del Frente Nacional era *voz populis* en la provincia desde finales de febrero de 1936, siendo avisados los dirigentes por las organizaciones provinciales. Las primeras noticias que llegaron a Villanueva se recibieron en la estación de ferrocarril por Dª Rafaela, la telegrafista, que llevó el teletipo al Ayuntamiento y de aquí se propagó la noticia por el municipio, prestándose especial atención en la Casa del Pueblo. La misma tarde del 18 estuvieron organizadas las prematuras milicias, haciendo guardia en los accesos del municipio y control del movimiento de vecinos que podían apoyar el golpe militar, estando en el ojo de mira los protagonistas de los nombrados enfrentamientos de mayo de aquel año.

El 19 de julio se constituye el Comité del Frente Popular, siendo nombrado presidente del mismo, Luis Morales López "El Lupo" que había sido uno de los fundadores del Partido Socialista y de la Casa del Pueblo y alcalde en 2 ocasiones. La alcaldía sería ocupada por Vicente Millán Cañizares.

Las imágenes de la Iglesia fueron quemadas en la puerta y otras arrojadas al rio ante la negativa y rechazo de los mismos miembros del Ayuntamiento que pertenecían de antiguo a cofradías como la Columna o Nuestro Padre Jesús. El párroco José Linares no sufrió

daños contra su persona aunque si es cierto que se vivieron momentos de tensión cuando entraron de forma tumultuosa en el templo para bajar las imágenes de las hornacinas y llevarlas hasta el exterior. Francisco Sabariego "El Tontón" reconoció que dirigió el grupo que entró en la iglesia y ocasionó destrozos no solo con las imágenes sino con los enseres que había en la sacristía. Con ellos también estaría Pedro Pérez, miembro destacado de la Casa del Pueblo y concejal del Ayuntamiento durante la II República.

Supuestos autores de la destrucción de las imágenes y enseres	
Vicente Casado Montoro	Cristóbal Cruz Pascual
Ildefonso Cruz Pascual	Matías Gómez Anguita
Pedro Gómez Herrera "Palomo"	Manuel Martínez López
Antonio Moreno Camóns	Francisco Moriano Jimena
José Navarro de la Cruz	Gaspar Pérez Gómez
Pedro Pérez Gómez	Cristeta Real Rodríguez
Ignacio Redondo Morales	Francisco Rubio López
Diego Sabariego Villar	Francisco Sabariego Villar "Rabote"
Matías Sánchez López "Carolina"	Francisco Tolmo Casado

Detenciones

La misma tarde del 18 de julio se produjo las primeras detenciones en el municipio, siendo llevados al arresto municipal. La salida del municipio de la familia Blanco dejó su inmueble abandonado lo que posibilitó la instalación del Cuartel de las Milicias y la checa, lugar este donde fueron recluidos algunos derechistas hasta que fueron puestos en libertad, trasladados a los calabozos de las dependencias municipales o trasladados a Jaén a la Prisión Provincial.

Relación de detenidos a partir del 18 de julio		
Pedro Alcázar Troyano	Manuel Arenas Arévalo	Pedro Blanco Gallego
Juan Burgos Alvear	Juan Calero Díaz	Ambrosio Calero Palomo
Carlos Castilla Ayllón	Ildefonso Casado Mora	Ángel Cobo Palomo
Antonio Cobo Palomo	Francisco Cobo Palomo	Pedro Cobo Palomo
Juan José Del Moral Medina	Francisco Gallego Blanco	Juan Gallego Blanco
Ildefonso Gallego Calero	Diego Gallego Herrera	Miguel Gallego Medina
Manuel Gallego Peral	Vicente Gallego Peral	Diego Gallego Polo
Francisco García Polo	Hermanos García Polo	Cándida García Talero
Fructuoso Gil Calvo	Juan Jimena Arenas	Francisco Jimena Medina
Pancracio Lillo Lillo	Antonio Martínez Peinado	Concepción Martos Salido
Diego Medina Blanco	Juan José Medina Blanco	Juan José Medina Gutiérrez
Tomás Medina León	Andrés Martínez Morales	Federico Martínez Morales
Diego Martínez Peinado	Antonio Martínez Peinado	Andrés Martínez Úbeda
Ángel Peinado García	Juan Peinado García	Pedro Peinado García
Miguel Peinado García	Tomás Peinado Herrera	Martín Peinado Úbeda
Matías Peinado Úbeda	Antonio Pérez Zafra	Alfonso Polo Gallego
Miguel Talero Lechuga	Luis Troyano Peinado	Alfonso Vachiano Vargas

2.16.4. DESARROLLO DEL CONFLICTO

Constitución de las Milicias

Pasada la primera semana de la sublevación, comenzó a constituirse formalmente las Milicias con una jerarquización y unos cometidos concretos. La prioridad de las autoridades republicanas locales era el mantenimiento del orden público pues la Guardia Civil la mañana del 19 de julio había abandonado el pueblo para concentrarse en Andújar (cabecera del partido judicial) y en Jaén. Como ya se ha dicho, la checa estaba dentro del Cuartel de las Milicias, siendo la mayoría de sus integrantes miembros de Las Juventudes Socialistas Unificadas. En la checa se hicieron los interrogatorios sobre la supuesta preparación y apoyo del golpe en Villanueva, maltratándose a algunos detenidos que sufrieron graves heridas que derivaron en muerte como fue el caso de Francisco García Polo. Éste puede considerarse el primer fallecido derechista de la guerra en Vvª de la Reina. Cristóbal Pascual y Lorenzo Gutiérrez fueron los mandos del Cuartel y de la checa, concurriendo a esta última con frecuencia, Manuel Alves, Isidro García Cañas y Gregorio Gómez Herrera "Chindende", entre otros.



Lugar donde se instaló el Cuartel de las Milicias. Actualmente la familia Blanco siguen siendo los propietarios del inmueble. Fuente: imagen del autor.

Miembros del Comité del Frente Popular, del Ayuntamiento, partidos políticos y sindicatos

Ramón Ahumada Ruiz de León	Concejal y teniente alcalde por el Partido Comunista
Antonio Camóns Cañizares	Concejal, teniente alcalde y alcalde. Presidente de Las Juventudes Socialistas
Santiago Camóns Medina	Concejal
Francisco Cobo Pérez	Cofundador del Partido Socialista
José María de la Cruz Cobo	Vicepresidente de la Casa del Pueblo del Espeluy
Blas del Castillo López	Juez Municipal y directivo del Partido Socialista
Bernardo Galiano López	Presidente de la Casa del Pueblo
Juan Gallego Posadas	Presidente del Partido Comunista
Ildefonso García Ramírez	Concejal y miembro de la directiva de la Casa del Pueblo
Gregorio Gómez Herrera	Fundador y presidente de Las Juventudes Socialistas Unificadas
Antonio Herrera Cruz	Concejal y miembro del Comité del Frente Popular
Antonio Herrera Huertas	Vicepresidente de la UGT
Bernardo Illana Baena	Alcalde suplente, miembro del Comité del Frente Popular y directivo de la Casa del Pueblo
Diego Lara López	Concejal y vocal de las JSU
Pedro Mena Calzado	Concejal
Enrique Mora Lorente	Secretario de Las JSU
Rafael Mora Vílchez	Miembro del Frente Popular por el Sindicato de la UGT
Luis Morales López	Fundador del Partido Socialista y de la Casa del Pueblo, alcalde en 2 ocasiones, presidente del Comité del Frente Popular
Francisco Moriano Jimena	Fundador de Las JSU, Juez Municipal
Blas Muñoz Camóns	Miembro del Frente Popular por el Partido Comunista
Manuel Muñoz Millán	Miembro del Frente Popular por el partido de Izquierda Republicana
Francisco Ortega Moya	Secretario de Unión Patriótica y del Partido Republicano Conservador
Cristóbal Pascual Morales	Presidente de la Casa del Pueblo, fundador de Las Juventudes Socialistas
Pedro Pérez Gómez	Concejal, Secretario de la Casa del Pueblo
Juan Polaina García	Concejal, alcalde y Delegado de Abastos. Miembro del Sindicato Ferroviario adscrito a la UGT
José María Ramírez Sabariego	Miembro del Frente Popular por el Partido Comunista
Francisco Sabariego Cobo	Alcalde por el Partido Comunista
Gregorio Vílchez Lorente	Miembro de la directiva de la Casa del Pueblo por el Sindicato de la UGT

La Casa del Pueblo

Fue la espina dorsal del movimiento social de Villanueva, lugar de encuentro del Sindicato de la UGT y del Partido Socialista aunque la fusión de Las Juventudes Socialistas Unificadas hizo posible que los comunistas también la transitaran. En 1934 fue clausurada como el resto de la provincia, provocando la crispación de Las Juventudes Socialistas que radicalizaron sus posturas contra los derechistas locales. A pesar de ello y el gran número de afiliados, concurrentes y simpatizantes siempre se mantuvo el orden, y eso que se encontraba enfrente del domicilio de familias propietarias-labradoras que habían perdido pleitos ante el Jurado Mixto.



Vista actual del inmueble que ya no tiene el uso para el que fue construido. Fuente: imagen del autor.

Asesinatos de derechistas

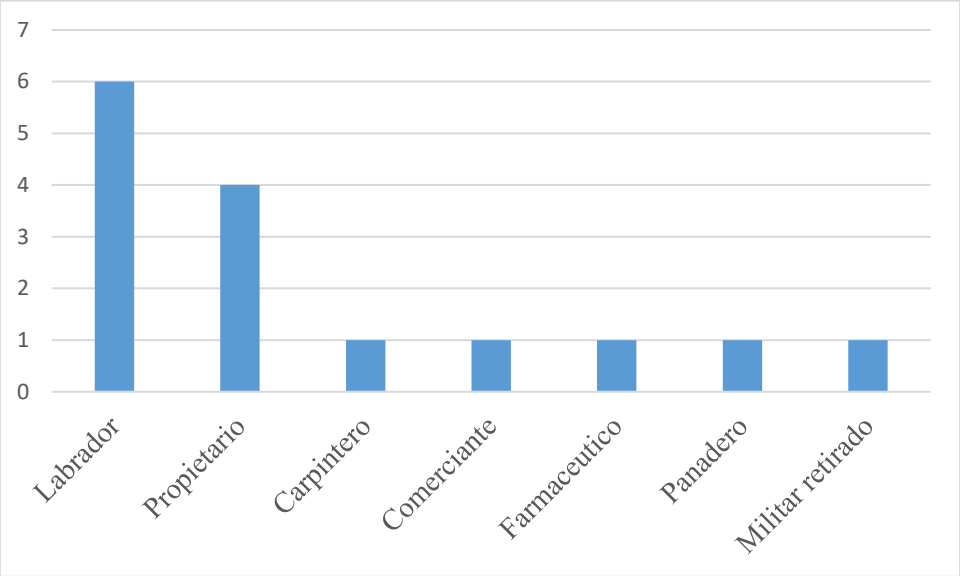
La salida del pueblo ya sea por huida o detenidos de la mayoría de derechistas, dejó en las familias de éstos a contados miembros, que fueron puestos en el *ojo del huracán*. Padres de antiguos conflictivos arrendatarios o hermanos de conocidos falangistas fueran las víctimas del verano de 1936. El punto álgido de la violencia se concretó el 15 de octubre cuando fueron asesinados 4 vecinos, motivo que provocó la llegada extraordinaria desde Madrid, del comandante republicano, Miguel Torrús, que amenazó con fusilar a los milicianos, directivos republicanos y miembros del Cuerpo de Asalto sí se producía alguna muerte más en su pueblo. A partir de este momento no tuvo lugar ningún asesinato.



Antigua carretera de Cazalilla donde eran asesinados los vecinos de Villanueva, siendo enterrados en el cementerio de aquel municipio. Fuente: imagen del autor.

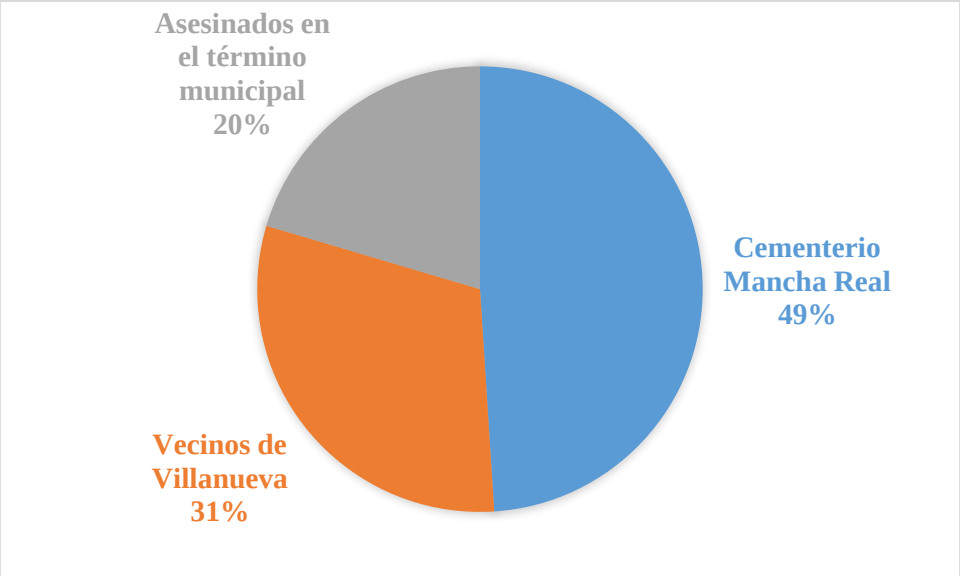
Nombre	**E**	**Profesión**	**Lugar de la muerte y/o hallazgo del cadáver**	**Fecha**
Medina Gutiérrez, Juan José	60	Propietario	Término de Villanueva	12/08/1936
Troyano Peinado, Luis	69	Farmacéutico	Término de Cazalilla	13/08/1936
Lillo Lillo, Pancracio	60	Propietario	Término de Cazalilla	19/08/1936
Medina León, Tomás	66	Propietario	Término de Villanueva	06/09/1936
Arenas Arévalo, Manuel	43	Sargento retirado	Término de Cazalilla	15/09/1936
Martínez Úbeda, Andrés	73	Labrador	Término de Villanueva	15/09/1936
Pérez Zafra, Antonio	47	Propietario	Término de Villanueva	15/09/1936
Polo Gallego, Ildefonso	20	Labrador	Término de Andújar	19/09/1936
Peinado García, Miguel	29	Labrador	Término de Cazalilla	26/09/1936
Gallego Calero, Ildefonso	27	Labrador	Término de Cazalilla	26/09/1936
Cobo Palomo, Antonio	38	Comerciante	Término de Andújar	23/10/1936
Gallego Herrera, Diego	20	Panadero	Término de Andújar	23/10/1936
Peinado García, Pedro	14	Labrador	Término de Andújar	23/10/1936
Martínez Peinado, Antonio	38	Labrador	Término de Cazalilla	23/10/1936
Castilla Ayllón, Carlos	50	Carpintero	Término de Cazalilla	23/10/1936
Vecinos de otros municipios asesinados en el término municipal				
Arcos Mena, Ildefonso	48	Chófer	Carretera Madrid-Cádiz	28/07/1936
Carmona Oyonarte, Juan	24	Comerciante	Carretera cortijo Santa Amalia al Sereno	07/01/1937
Corchado		Labrador		
Espejo Moscoso, Manuel	60	Propietario		
Garzón Garzón, José	55	Abogado		
Gil Calvo, Fructuoso	55	Propietario	Cementerio	
Marín		Labrador		
Ortí Gómez, Juan	47	Secretario Ayuntamiento de Andújar	Carretera término Villanueva	25/08/1936
Quesada			Labrador	
Rusillo Medina, José		Labrador		

Vinculación de las víctimas a la tierra, de nuevo el problema agrario las luchas sociales con los recuerdos cercanos de la represión de 1934.



La Causa General señaló una cifra total de víctimas para el municipio que no corresponde fehacientemente con la realidad. El número de villanoveros asesinados en Villanueva fue de 15 pero en el cementerio fueron enterrados los cadáveres de vecinos de Andújar y Bailén que fueron asesinados en el término municipal[269]. Respecto a la saca de abril de 1937 es cierto que fueron asesinados 24 presos del municipio pero en el cementerio de Mancha Real por milicianos y Cuerpo de Asalto tras la decisión adoptada por las autoridades republicanas.

[269] Las autoridades municipales estaban obligadas a promover las acciones necesarias para enterrar los cuerpos que estaban en su circunscripción municipal.



Profanación de cadáveres

El asesinato en el término municipal de vecinos de pueblos colindantes, obligaba a las autoridades a promover las acciones necesarias para enterrar los cuerpos. Cuando se traían hasta el cementerio levantaba la expectación de algunos vecinos villanoveros que concurrían al lugar para verlos, siendo éstos acusados terminada la guerra de haber profanado los cuerpos, bailando encima de ellos y quitándoles objetos de valor como anillos o ropa. Un grupo de mujeres vinculadas con la política socialista del municipio y cónyuges de afiliados a los partidos izquierdistas y Casa del Pueblo, fueron procesadas en un proceso colectivo acusadas todas de base de haber acudido al cementerio al presenciar la llegada de los cuerpos y algunas la cremación de los mismos. En la denuncia aparecen datos acusatorios de periodos anteriores, posiblemente de las huelgas de 1934 donde la mayoría de los integrantes de Las Juventudes Socialistas y la Casa del Pueblo concurrieron[270]:

> *"María Sánchez en unión de José Moriano[271] desvalijaba los cadáveres en el cementerio, lo cual sabe por referencia, así como también la misma actuación de Francisca Lara, María Lucía Cobo la cual ha sido presidenta del Partido Comunista. Catalina Cobo así como Luisa Mimbrera la cual no se destacó antes de la guerra pero sí dentro de esta. Ramona Casado Arenas la cual se distinguió en saquear cadáveres, Francisco Casado Mauri con igual actuación que la anterior. Francisca Gómez se destacó antes de la guerra yendo después a profanar los cadáveres, Eufrasia Cobo se distinguió por su izquierdismo y molestar a los derechistas.*

[270] AJTMT23 Almería. Sum. 1093/40. Denuncia de Federico Martínez Morales contra un grupo de mujeres por la supuesta intervención en la profanación de cadáveres en la puerta del cementerio.
[271] José Moriano era el sepulturero oficial del pueblo.

Josefa Díaz, mujer de Florentino[272], con anterioridad a la guerra era destacada izquierdista directiva, tomando parte en manifestaciones y demás actos públicos. Durante la contienda siguió siendo presidenta de la Sección Femenina de la Casa del Pueblo".

Detenidas inculpadas	Cónyuge	Fallo del cónyuge
Silvestra Béjar Moreno	Matías Sánchez López	Pena de muerte
Ramona Casado Arenas		
Francisca Casado Mauri	Santiago Blanco Cobo	
Manuela Casado Morales	Ángel Biosca del Castillo	Procesado y encarcelado
María Lucía Cobo Cortés		
Catalina Cobo Pérez	Manuel Arévalo Castilla	
Eufrasia Cobo Pérez	Francisco Alves Muñoz	
Josefa Díaz Alarcón	Florentino Lérida Dueñas	Pena de muerte
Francisco Gómez Herrera	Antonio Suárez Ramírez	
Francisca Lara Martínez	Marcelino Lara Zapata	
María Martínez López	Antonio Tolmo Mariscal	
Luisa Mimbrera Medina	Juan Herrera López	30 años de reclusión perpetua
Ana José Morales Ruiz	Manuel León Jiménez	
Petra Sabariego Torrús	Cristóbal Pascual Morales	Pena de muerte
María Sánchez Morales	José Moriano Cañizares	Procesado y encarcelado

Relación de procesadas por la implicación en los hechos redactados. Elaboración propia.

Incautaciones organizadas por el Socorro Rojo Internacional

Las incautaciones de enseres por los responsables de la organización estaban enfocadas para proveer al Ejército Republicano y las viviendas donde se albergaba a los evacuados de otros pueblos de Jaén y de la provincia de Córdoba. El ferroviario José Moñino fue quien coordinó los registros domiciliarios donde acudía en muchas ocasiones para levantar inventario, el presidente del Comité del Frente Popular, Luis Morales y Vicente Millán el alcalde que desempañaba las funciones a la vez de Secretario del Socorro Rojo.

José Moñino[273] reconoció terminada la guerra cuando estaba procesado que había ido físicamente a los domicilios de las familias acomodadas del pueblo donde se valoró e inventarió los objetos y enseres más útiles:

"Estuvo en casa de Juan Gallego Peral a recoger muebles y demás objetos. Reconoce haber ido a casa de Isabel Troyano para hacer un registro ordenado por la 89 Brigada Mixta que se encontraba de guarnición en esta plaza.
En cierta ocasión la 89 Brigada nombró una comisión para que hicieran un registro en la casa de Pedro Cobo Palomo y que solo se llevaron aperos de labranza para la brigada en cuestión. A este registro le acompañó un oficial republicano y Luis Morales".

[272] Florentino Lérida Dueñas fue Juez Municipal durante la guerra.
[273] ATMT2. Sum. 14459. Registros domiciliarios.

Domicilios registrados y/o incautados, y pérdidas

- Pedro Cabezas Reig: establecimiento de tejidos.
- Casa del Rey: saqueo de la casería.
- Gabriel Castilla Ayllón.
- Josefa de Castro Arance.
- Manuel Cobo Palomo: unas alforjas, 2 bocados, 1 rollo de alambre espino y documentos.
- Cuartel de la Guardia Civil.
- Francisca de la Vega García: ropas y enseres.
- Finca "El Realejo"
- Finca "Los Juncares".
- Juan José Gallego Blanco.
- Manuel Gallego Blanco.
- Mariano Gallego Blanco: 5.000 kilos de trigo, 11.000 de cebada.
- Juan Gallego Calero: vigas, ladrillos y demás materiales de construcción.
- Jerónimo Gallego Herrera: muebles y enseres.
- Miguel Gallego Medina.
- Pablo Gallego Medina.
- Antonio Gallego Peinado: trigo.
- Juan Gallego Peral.
- Isabel Gallego Troyano.
- Cándido García Peinado.
- Mariana García Polo.
- Cándido García Talero.
- Inés González Arévalo.
- Manuel Gutiérrez Romero: 656 Kilos de aceituna.
- Francisca Jimena Arenas: sillas, colchones, mesas, bombillas, cajones, sartenes.
- Juan Bautista Lillo Lillo: 1 carro de guarnición, rastro de olivas y arados con sus aperos.
- Santiago Lillo Martínez: 1 máquina de escribir, 1 aparato de radio y 1 caja de caudales que contenía dinero y alhajas.
- Jacinto Lillo Martínez: instrumental quirúrgico, mobiliario, otros.
- Isabel Medina Jimena.
- Ana Peinado Gallego: ropas, muebles, imágenes, baterías de cocina y casa, colchones y camas.
- Leonor Peinado García: paños de cama.
- Matías Peinado Garrido: 1 cama.
- Tomás Peinado Herrera.
- Eufrasio Peinado Muñoz-Cobo: armario, aparador con loza y cristal.
- Martín Peinado Úbeda.
- Antonio Pérez Zafra: muebles.
- Isabel Polo Ayllón.
- Manuel Polo Ramírez: muebles.
- Antonio Tornero Piñero: 1 máquina de escribir Núm. 12.
- Antonio Vera Peinado.
- Matías Vera Peinado.

Las colectividades

La organización productiva del municipio adoptó la forma de explotación colectivizada organizada por el Frente Popular y el Ayuntamiento, y administrada por los partidos políticos y sindicatos. Lejos de adquirir un carácter anárquico, se estableció una jerarquización que culminaba en los Delegados como responsables directos de las fincas incautadas.

En Villanueva los propietarios con mayor número de fincas colectivizadas fueron: D. Pedro Blanco Jimena, Federico Martínez y el Rincón de San Ildefonso (El Cortijuelo). La Sociedad "La Perseverancia" vinculada a la Casa del Pueblo y al Sindicato de la UGT, era el elemento centralizador de administración en conjunto para organización de personal e incautación de aperos de labranza.

Nombre	**Función**	**Finca u organismo**
Bonifacio de la Cruz Mora	Directivo	La Quintería
Blas del Castillo López	Miembro	Junta de Incautaciones
Pedro Pérez Gómez	Miembro	Junta de Incautaciones
Gabriel Pascual Morales	Delegado General	El Cortijuelo
Pedro Sabariego Camóns	Presidente	Colectividad Obrera
Bernardo Galiano López	Presidente	La Perseverancia
Lorenzo Gutiérrez Mariscal	Miembro de la directiva	La Perseverancia
Antonio Herrera Cañizares	Miembro de la directiva	Sin concretar
Andrés López Casado	Trabajador	Sin concretar
Manuel Herrera Mora	Encargado	Sin concretar
Antonio Lorente Carmona	Tesorero	Colectividad Obrera
Vicente Cañizares Camóns	Trabajador	Colectividad Obrera
Francisco Soriano Jiménez	Trabajador	Sin concretar



Vista aérea de la finca del Rincón de San Ildefonso "El Cortijuelo", propiedad a principios del siglo XX del marqués D. José del Prado y Palacio. Era una extensión de regadío de 300 hectáreas.

Colaboración con derechistas

En un clima de tensión por los asesinatos del verano de 1936 y el tránsito de las fuerzas republicanas, determinados vecinos y directivos republicanos tuvieron conductas y actitudes para con los familiares y vecinos derechistas que convivían en la zona republicana. El jefe de estación y representante del Partido Comunista, Ramón Ahumada, aprovechando su puesto político y laboral, facturó muebles y enseres a vecinos que tenían a sus familiares escondidos y refugiados en otros municipios de la provincia. Por ejemplo, Eduardo Martínez pudo enviarle enseres a su hija y yerno que se encontraban ocultos en la ciudad de Jaén. La maestra Virginia Girón consiguió que Ahumada interviniera para evitar que las escuelas fueras convertidas en prisión. En el plano militar, el capitán Miguel Casado "Maito"[274] influyó en los llamamientos de quintas para meter a paisanos en Etapas, quitándolos del frente. El dirigente de Las Juventudes Socialistas y Casa del Pueblo, Gregorio Gómez [275] "Chindende", evitó que fuera detenido en Andújar y probablemente asesinado, el derechista Matías Peinado. Salvador Medina asistió y protegió a la familia del médico[276] D. Jacinto Lillo. El comandante del Ejército Republicano[277] destinado en Madrid, Miguel Torrús, puso freno a los asesinatos cuando hizo una dura advertencia a los milicianos en una visita que realizó en el municipio en octubre de 1936 coincidiendo con 4 muertes que se habían producido días antes, entre ellas la de su primo hermano. Cuando se produjo la muerte de Francisco García Polo[278] por los malos tratos en la checa, Francisco Soriano acudió a la casa del doliente, ayudando a los familiares a amortajar el cuerpo.

Comité de Refugiados

El avance de las fuerzas nacionales por la provincia de Córdoba y la pérdida de Lopera y Porcuna convirtió la progresiva entrada de evacuados en una aluvión diario que desbordó a las autoridades locales. Para solucionar la situación de alojamiento y manutención de las familias acogidas se creó el correspondiente Comité que dependía del Ayuntamiento y del Frente Popular. Asentados en la casas del municipio y en las cortijadas, tenía que invertirse a los hombres y mujeres en los trabajos agrícolas, cuestión que no planteó importantes dificultades porque fueron absorbidos en las recién constituidas colectividades y en la recogida de la aceituna.

[274] ATMT2. Sum. 22765. Colaboró con la familia de Diego Gallego Polo para evitar que fuera enviado al frente.
[275] AJTM23 de Almería. Gregorio Gómez utilizó su carnet del partido para negociar con los dirigentes de Andújar la libertad del derechista, Matías Peinado.
[276] ATMT2. Sum. 2435. Este médico estuvo involucrado en el aprovisionamiento del Santuario.
[277] Estuvo durante la defensa de Madrid en noviembre de 1936.
[278] ATMT2. Sum. 638. Arriesgó su situación personal para amortajar con Federico Martínez (derechista) a un fallecido en la cárcel.

Desde el Gobierno Civil de Jaén se invitaba a los municipios a que no sobrepasaran sus expectativas de acogida pero tampoco que tuvieran actitudes de desprecio hacia aquellos vecinos de las provincias ocupadas que habían dejado todos sus bienes en sus pueblos de origen y vivían una situación desesperada. Villanueva acogió principalmente de los municipios de Cañete de las Torres, Castro del Rio, Bujalance, El Carpio, Lopera y Porcuna.

Matrimonio Civil

Las uniones que se celebraron durante la II República y la guerra civil por el Juzgado Municipal y el Ayuntamiento tuvieron que rectificarse a partir de 1939 en la Iglesia, aquellos que no habían pasado por la institución.

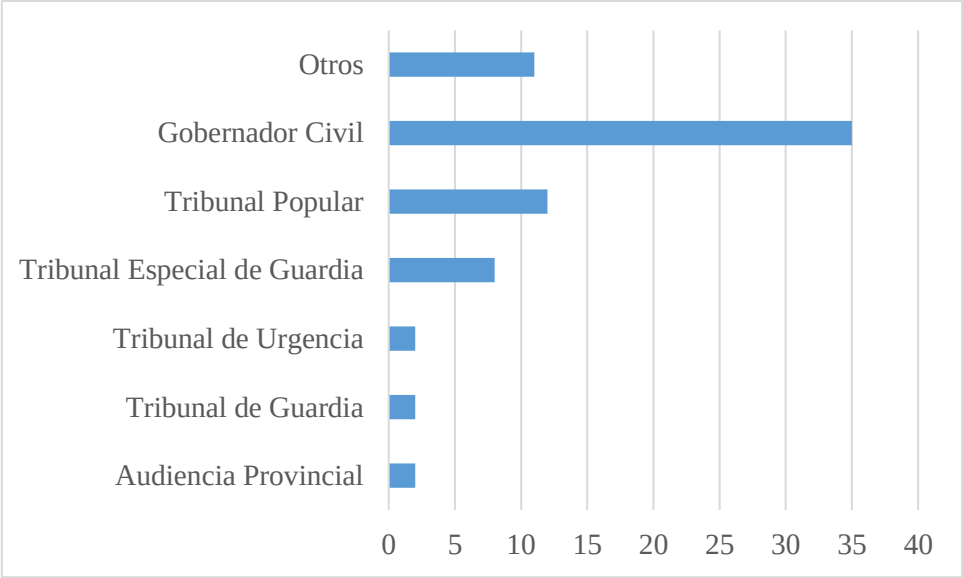
En el municipio cuando los matrimonios acudían al acto, sobre todos los contrayentes durante el conflicto o familias de dirigentes republicanos, aguantaban el sarcasmo del sacerdote que los recibía llamándolos pecadores aunque Jesús los perdonaba y olvidaba aquel pequeño desliz de haber convivido y tenido hijos sin recibir el sagrado sacramento del matrimonio. Era un acto de reprimenda donde no había nada que celebrar, los contrayentes salían del templo y se dirigían a sus casas, escuchando los comentarios de vecinos que se autoproclamaban jueces para condenar estas decisiones adoptadas con anterioridad.

Esposo	Esposa	Juzgado	Rectificación
Juan Gutiérrez Lujano	Marina Sabariego López	16.03.1936	01.07.1939
Bartolomé Lorente Rivera	Juana López Mora	19.10.1936	05.05.1941
Pedro Juan Polo Pérez	Rosalía Mariscal Camóns	20.11.1936	05.05.1941
Diego Blanco Gallego	Manuela Martínez Peinado	02.01.1937	08.07.1939
Salvador Medina Angurel	Manuela Casado Moya	28.05.1937	03.05.1941
Francisco Cobo del Castillo	Ángeles Rodríguez Sicilia	16.06.1937	18.09.1939
Juan Mora Casado	Teresa Martínez López	24.09.1937	05.05.1941
Juan Lorente Ayllón	María López García	02.10.1937	23.08.1941
Miguel Prieto Torrús	Rita Moreno Camóns	19.10.1937	05.01.1940
Andrés Navarro López	María León Castilla	25.10.1937	05.01.1940
Ramón Ahumada Ruiz	Isabel Martínez Peinado	08.11.1937	11.01.1941
Antonio Galiano López	Clara Gómez Suárez	12.11.1937	20.03.1947
Antonio Casado Arenas	Pura Castilla Muñoz	08.12.1937	13.11.1939
Francisco De la Fuente Gómez	Dolores Suárez Ramírez	03.02.1938	08.05.1944
Sebastián Gómez Herrera	Teresa Moriano Polaina	12.02.1938	06.07.1942

Parte de los matrimonios que se celebraron en el Juzgado.

2.16.5. PRISIÓN PROVINCIAL

A finales de agosto de 1936 eran pocos los detenidos que aún quedaban en el arresto municipal y en la checa del Cuartel de las Milicias. Comitivas custodiadas por el Cuerpo de Asalto y milicianos de confianza, trasladaron a medio centenar de presos desde principios de agosto para evitar malos tratos y ponerlos a disposición del Gobernador Civil y posteriormente de los recién constituidos Tribunales Populares.



Tribunales Populares

No hubo ninguna condena a muerte hacia los procesados, siendo acusados de tener conocimiento de la preparación del golpe militar. Miembros de Falange, de Acción Popular y los partidos agrarios fueron encarcelados durante la mayor parte de la guerra, siendo conducidos a las prisiones de Totana (Murcia) y San Miguel de los Reyes (Valencia).

Ángel Cobo como jefe de Falange recibió la mayor acusación del tribunal, según los magistrados tras el alzamiento sería el responsable de organizar el municipio con una junta militar y civil donde sería el portavoz o el presidente de la misma. Como se ha dicho no fue condenado a muerte pero en la saca de abril de 1937 fue al primero que buscaron con interés para montarlo en los camiones que condujeron a los prisioneros hasta el cementerio de Mancha Real para ser ejecutados.

Procesado	**Pena**	**Fecha**
Francisco Polo Medina	20 años de reclusión menor	09/03/1937
Tomás Peinado García	20 años de reclusión menor	09/03/1937
Ambrosio Calero Palomo	20 años de reclusión menor	09/03/1937
Ángel Cobo Palomo	20 años de reclusión menor	08/03/1937
Alfonso Gallego Medina	20 años de reclusión menor	08/03/1937
José Fuentes Casado	20 años de reclusión menor	08/03/1937
Miguel García Talero	20 años de reclusión menor	10/03/1937
Francisco García Talero	20 años de reclusión menor	10/03/1937
Manuel Fuentes Casado	20 años de reclusión menor	10/03/1937
Juan José García Polo	20 años de reclusión menor	10/03/1937
Francisco Gallego Calero	20 años de reclusión menor	19/03/1937
Antonio Gallego Troyano	20 años de reclusión menor	19/03/1937
Pablo Gallego Medina	20 años de reclusión menor	19/03/1937
Manuel Gallego Blanco	20 años de reclusión menor	19/03/1937
Tomás García Polo	20 años de reclusión menor	19/03/1937

Manuel Gallego Romero	20 años de reclusión menor	19/03/1937
Cándido García Polo	14 años de reclusión	12/03/1937
Emilio García Polo	14 años de reclusión	12/03/1937
Juan Peinado García	14 años de reclusión	12/03/1937

Relación de procesados por los Tribunales Populares de Jaén. Fuente: Archivo Histórico Provincial de Jaén.

Sacas de abril de 1937

Causas

El bombardeo del 1 de abril de 1937 sobre la ciudad de Jaén provocó aproximadamente 140 víctimas civiles que suscitó las iras de una población y de las autoridades republicanas que pedían venganza. Para evitar que la cárcel fuera asaltada como había pasado en Úbeda, el Gobernador Civil en coordinación con los miembros del Frente Popular y los directivos principales de los partidos y sindicatos, decidieron ejecutar el mismo número de presos derechistas que había provocado el bombardeo. De tal forma se programaron las conducciones al cementerio de Mancha Real en varios días, siendo el municipio de Villanueva el segundo más afectado en lo que a número de presos fusilados se refiere. El criterio que se utilizó para hacer la elección de los presos no está claro, pudiendo estar motivado en la utilización de las fichas de la prisión donde aparecían los antecedentes de los reclusos. Si comparamos los nombres de abril con los que estuvieron implicados en los citados enfrentamientos de mayo de 1936 coinciden la mayoría, puede ser una de las causas para el número tan elevado del municipio.

La conducción

La noche del 3 de abril sacaron a 40 presos miembros del Cuerpo de Asalto y milicianos. La Catedral se encontraba rodeada de miembros de los partidos izquierdistas y sindicalistas que vigilaban las bocacalles adyacentes. Fueron montados en los camiones que iban escoltados por automóviles donde iban los integrantes del piquete de ejecución, más escolta.

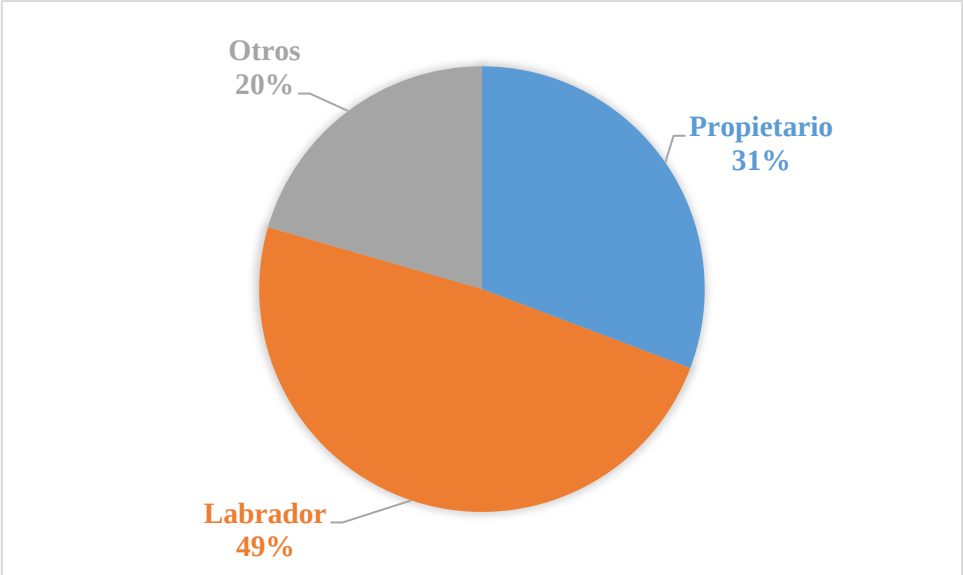
La salvación temporal

Los presos villanoveros, Francisco García Talero y Juan José García Polo, lograron escapar en el momento de producirse la ejecución. A la hora de decidir que iban a hacer para salir de la zona tuvieron distintas opiniones por lo que Francisco se adentró en la zona agrícola colectivizada de Jaén y Juan José logró llegar al pueblo de Cambil. El primero fue asesinado en el cortijo donde pidió ayuda y el segundo fue capturado por las autoridades de Carchel, siendo entregado en Jaén y fusilado el último día de saca en Mancha Real[279].

[279] ATMT2. Sum. 432. Declaración de Juan Antonio Páez Mata como responsable de la captura de Juan José García Polo.

Relación de fusilados		
Nombre	**Edad**	**Profesión**
Cobo Palomo, Ángel	27	Propietario
Fuentes Casado, José	56	Propietario
Fuentes Casado, Manuel	39	Carpintero
Gallego Blanco, Antonio	33	Labrador
Gallego Calero, Francisco	25	Labrador
Gallego Gallego, Juan	55	Propietario
Gallego Herrera, Manuel	28	Labrador
Gallego Medina, Miguel	27	Labrador
Gallego Medina, Pablo	38	Labrador
Gallego Romero, Manuel	55	Propietario
García Peinado, Cándido	75	Propietario
García Polo, Cándido	26	Labrador
García Polo, Juan José	24	Labrador
García Polo, Mariano	19	Labrador
García Polo, Tomás	23	Labrador
García Talero, Francisco	29	Labrador
García Talero, Miguel	35	Labrador
Jimena Medina, Francisco	62	Propietario
Martínez Morales, Andrés	26	Perito agrícola
Martínez Úbeda, Feliciano	54	Propietario
Peinado García, Juan	26	Labrador
Peinado García, Tomás	33	Labrador
Polo Medina, Francisco	52	Corredor de aceites y granos
Polo Ramírez, Manuel	80	Propietario

Un 70 % del personal afectado estaba en contacto directo con la explotación agrícola como labradores-propietarios y grandes arrendatarios.



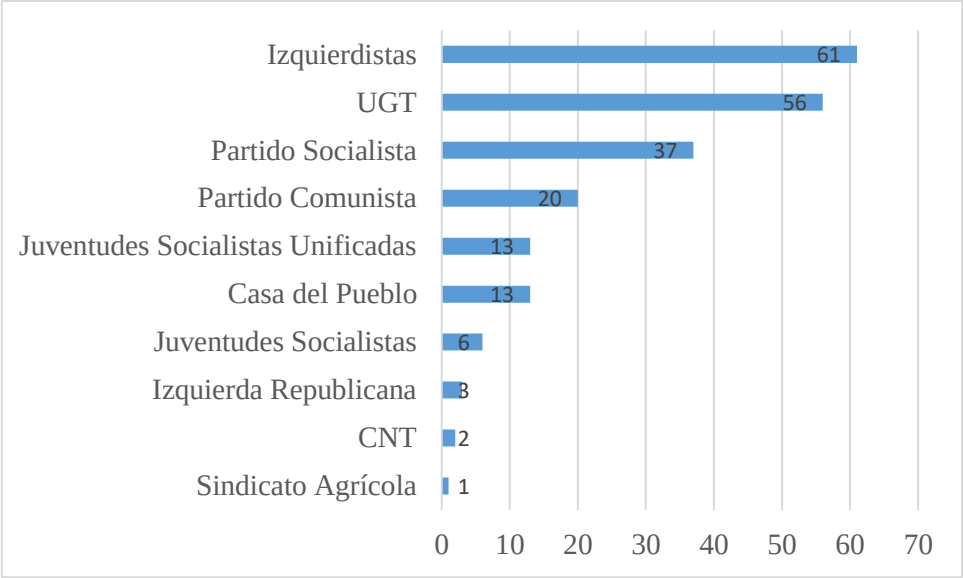
Esposas de encarcelados, asesinados y ejecutados de derechistas, elementos de orden, otros

Cónyuge	Afectado	Perjuicio
Arenas Fuentes, Dolores	Francisco Jimena Medina	Asesinado
Calero Medina, Ana José	Juan Gallego Medina	Encarcelado
Cañizares Calero, Dolores	Ildefonso Gallego Calero (novio)	Asesinado
Castilla Ayllón, María	Juan Gallego Blanco	Encarcelado
Cobo León, Antonia	Miguel García Talero	Ejecutado
Cristino Úbeda, Patrocino	Juan José Medina Gutiérrez	Asesinado
De la Vega García, Francisca	Juan Gallego Peral	Encarcelado
Del Castillo Cobo , Ana	Feliciano Martínez Morales	Ejecutado
Del Moral Medina, Ana María	Manuel Arenas Arévalo	Asesinado
Gallego Fuentes, Petra	Francisco Polo Medina	Ejecutado
Gallego Herrera, Isabel Ana	Manuel Polo Ramírez	Ejecutado
Gallego Medina, Jerónima	Ángel Cobo Palomo	Ejecutado
Gallego Medina, Dolores	Francisco García Talero	Ejecutado
García Cabrera, Úrsula	Pedro Cabezas Reig	Encarcelado
García Polo, Mariana	Federico Martínez Morales	Encarcelado
Herrera Jimena, Ana	Manuel Gallego Romero	Ejecutado
Jimena Arenas, Isabel	Tomás Peinado García	Ejecutado
Molina Urbano, María	Francisco García Polo	Asesinado (cárcel)
Peinado García, Adela	Miguel Peinado García (novio)	Asesinado
Peinado Herrera, Isabel	Pablo Gallego Medina	Ejecutado
Peinado Herrera, Ana	Antonio Gallego Blanco	Ejecutado
Talero Jimena, Francisca	Cándido García Peinado	Ejecutado
Talero Martínez, Dolores	Juan Gallego Gallego	Ejecutado

2.16.6. PROCESADOS REPUBLICANOS

Un número elevado de vecinos sin filiación a los partidos republicanos o sindicatos fueron procesados, inculpados o como mínimo investigados. El apoyo a las actuaciones y decisiones de la Casa del Pueblo respecto a la convocatoria a huelga y la denuncia de los propietarios labradores incumplidores de las bases de trabajo, les pasó factura terminada la guerra en los tribunales militares. Represión dirigida a debilitar la espina dorsal de la lucha de clases desde principios de siglo, el Sindicato de la UGT que llegó a alcanzar un número superior al del Partido Socialista y Partido Comunista, juntos.

La media de edad rondaba los 30-40 años con un 70 % de las familias villanoveras con al menos uno de sus miembros procesados o detenidos. La integración de los voluntarios en las milicias contra el Santuario o la conocida cifra de los 24 presos de la saca de la Catedral, se reflejó en los procesos judiciales donde los testigos falsos afloraron de manera espontánea perjudicando notablemente al reo.



La pena de muerte junto a los 30 años de prisión fueron las más repetidas, hay que decir que el 30 % fueron conmutadas sin llegar a consumarse la ejecución. Los campos de trabajo, la prisión de Jaén, Andújar, Burgos, País Vasco, la reclusión de mujeres de Úbeda y Málaga, fueron lugares conocidos para los familiares de los presos donde aquellos que tenían medios mandaban el deseado paquete de víveres que en raras ocasiones llegaba en buenas condiciones y con la totalidad de los productos.

La dispersión por el territorio de los reclusos especialmente de las mujeres que destacaban en número y por su edad respecto a otros pueblos de la provincia, se hacía con frecuencia para evitar que en el seno del régimen penitenciario reorganizaran Las Juventudes Socialistas Unificadas.



Nombre	**Filiación**	**Acusación**
Ahumada Ruiz de León, Ramón	Partido Comunista	Teniente alcalde
Aldehuela Mariscal, José	Partido Comunista	Miliciano, detenciones, Ejército Republicano (Brigada Lister)
Aldehuela Mariscal, Lorenzo	Izquierdista	Hizo signos izquierdistas
Alves Cobo, Manuel	UGT	Enfrentamiento con derechistas en mayo de 1936, miliciano custodia de detenidos, Ejército Republicano
Anguita Carrión, Eladio	Izquierdista	Sin hechos determinantes
Anguita Carrión, Julián "El Sillero	Izquierdista	Miliciano, detenciones
Anguita Carrión, Vicente	Izquierdista	Miliciano, asesinatos, integrante de la checa
Arévalo Mariscal, Juan Pedro "Caminero"	Juventudes Socialistas Unificadas	Detención, Guardia de Asalto,
Barea Fernández, Manuel	UGT	Miliciano, chófer del vehículo que transportaba a los detenidos, alardes izquierdistas
Béjar Morales, Matías "El Chorro"	UGT	Miliciano, asesinatos,
Béjar Moreno, Silvestra	Sin determinación política	Acusada de asistir al cementerio a profanar los cadáveres de los asesinados derechistas
Biosca del Castillo, Ángel	Partido Socialista	Requisa de cereales
Blanco Angurel, Antonio	UGT	Miliciano, conserje del Cuartel de las Milicias, malos tratos

Blanco Cobo, Pedro "Candileja"	Partido Socialista	Implicado en los enfrentamientos de mayo de 1936, miliciano
Blanco Herrera, Pancracio	UGT	Miliciano, detenciones
Borrego Casado, Gregorio	Sin determinación política	Solicitan información
Borrego Medina, Antonio	Izquierdista	Frecuentaba la Casa del Pueblo, escopetero, detenciones
Camóns Caballero, Nonato Rafael	Izquierdista	Asesinatos en el municipio de Higuera de Arjona
Camóns Cañizares, Antonio	Juventudes Socialistas (presidente)	Concejal, teniente-alcalde y alcalde
Camóns Carmona, Antonio		Solicitan información
Camóns López, Ana María	Juventud Socialista	Sin hechos determinantes
Camóns Medina, José "Cholea"	Partido Socialista	Miliciano
Cañas Tolmo, Francisca "La Tolma"	Izquierdista	Mujeres Antifascistas, integrante de manifestaciones, incitaciones
Cañavate Asencio, Francisco	Partido Socialista	Ejército Republicano
Cañizares Camóns, Vicente	Partido Socialista	Encargado del grano incautado
Cañizares Medina, Diego	Juventudes Socialistas Unificadas	Agresión a un vecino de Andújar por permanecer en la retaguardia
Cañizares Mora, Vicente "Hijo de María San Pedro"		Solicitan información
Cárdenas Burgos, Francisco	Izquierdista	Ejército Republicano (teniente)
Cárdenas Catena, Juan	Izquierdista	Solicitan información
Carmona Ángel, Francisco	UGT	Miliciano
Carmona Ángel, Ildefonso "Caballo"	Partido Socialista	Miliciano, registros, escuadrón de caballería
Carmona Fuentes, Santiago "Rempuja"	Partido Comunista	Miliciano en ferrocarriles,
Carmona Perín, Ana		Contacto y/o colaboración con guerrilleros
Carrión Granero, Dolores		Contacto con el huido, Juan Manuel Moriano
Casado Arenas, Ramona		Implicada en la profanación de los cadáveres
Casado García, Manuel		Ejército Republicano (sargento)
Casado García, Miguel "Maito"		Practicante en el Ejército Republicano
Casado Lara, Juana	Izquierdista	Contacto y/o colaboración con guerrilleros
Casado León, Manuel	Izquierdista	Miliciano, destrucción de imágenes, Ejército Republicano (sargento)
Casado Mariscal, Lorenzo	Partido Socialista	Miliciano
Casado Martínez, Santiago	Izquierdista	
Casado Mauri, Francisca	Izquierdista	Concurría la Casa del Pueblo, acusada de profanar los cadáveres de los asesinados
Casado Medina, Santiago	Izquierdista	Concejal
Casado Montoro, Vicente	Partido Comunista	Miliciano, destrucción de imágenes
Casado Morales, Manuela	Sin determinación política	Acusada de asistir al cementerio cuando traían cadáveres de asesinados
Casado Navarro, Pablo "Chirino"	UGT	Miliciano, detenciones, guardias

Casado Notario, Benito		Ejército Republicano
Casado Quesada, Francisco "Conejito"	Partido Socialista	Miliciano, amenazas
Castillo Carmona, Ana		Contacto y/o colaboración con guerrilleros
Castillo Ramírez, Pedro	Izquierdista	Asistía a manifestaciones, miliciano, detenciones
Cobo Cortés, Diego "Galbana"	Izquierdista	Miliciano, registros domiciliarios, detenciones
Cobo Cortés, María Lucía	Partido Comunista	Pidió ropa para el Socorro Rojo
Cobo Herrera, Francisco	Partido Socialista	Destrucción de las imágenes del templo
Cobo Pérez, Catalina		Profanación de cadáveres
Cobo Pérez, Eufrasia		Profanación de cadáveres
Cobo Pérez, Francisco	Partido Socialista	Huelga de octubre de 1934, miliciano, detención
Cobo Valencia, Martín	UGT	Miliciano, detenciones, asesinatos, destrucción de imágenes del templo
Cuenca Zarza, Isabel	Izquierdista	Incitaciones a los milicianos, profanación de cadáveres
Cruz Pascual, Cristóbal	Izquierdista	Destrucción de imágenes, Ejército Republicano
Cruz Pascual, Ildefonso	Partido Comunista	Destrucción de imágenes, Ejército Republicano
Cruz Pascual, Pedro	Izquierdista	Sin determinación de hechos
De la Cruz Calatrava, José	Partido Comunista	Miliciano, malos tratos a los detenidos
De la Cruz Cobo, José María "Colorado"	Izquierdista	Miliciano, detenciones, vicepresidente de la Casa del Pueblo
De la Cruz Galindo, José		Contacto con guerrilleros
De la Cruz Mora, Bonifacio	Partido Socialista	Enfrentamientos del mes de mayo de 1936, Delegado de muleros, requisas de granos, miliciano, detenciones
De la Cruz Sánchez, Manuel		Petición de información
De la Fuente Gómez, Francisco	Izquierdista	Miliciano, asedio al Santuario, Ejército Republicano (Aviación)
Del Castillo Arévalo, Blas "Bollello"	Izquierdista	Miliciano, intento de asesinato, Ejército Republicano
Del Castillo Fuentes, Francisco	UGT, Partido Socialista	Miliciano, requisas
Del Castillo López, Blas	Casad del Pueblo (fundación), Partido Socialista (directivo)	Enfrentamientos mayo 1936, Juez Municipal Suplente, miembro de la Junta de Incautaciones de fincas
Del Castillo Ramírez, Blas	Izquierdista	Miliciano, Cuerpo de Asalto
Del Moral Villar, Cristóbal "Tobalo"	Izquierdista	Miliciano, destrucción de imágenes particulares
Díaz Alarcón, Josefa		Profanación de cadáveres
Escribano Arévalo, Manuel	Izquierdista	Sin determinación de hechos
Expósito Casado, Francisco	Partido Socialista	Miliciano, búsquedas de derechistas, asedio al Santuario
Freire Torres, José	Partido Socialista	Enfrentamientos mayo 1936, sargento de milicias, detenciones
Fuentes García, Francisco	Izquierdista	Miliciano, detenciones, asesinatos

Fuentes Mora, Manuel	Izquierdista	Miliciano de caballería, búsqueda de derechistas
Fuentes Talero, Miguel	Izquierdista	Miliciano
Galiano López, Bernardo	Casa del Pueblo (presidencia)	Miliciano, asesinato, colectividades
Galiano López, Francisco	Izquierdista	Pidiendo información del recluso
Galiano López, Vicente "La Pena"	Partido Socialista	Miliciano, insultos, detenciones, recogida de cadáveres
Gallego Posadas, Juan	Partido Comunista (presidencia)	Miembro del Frente Popular
Gálvez Villar, Francisco	UGT, Partido Socialista (secretario)	Secretario interino del Ayuntamiento, testigo de cargo en el Tribunal Popular, presenció los asesinatos de Higuera de Arjona
García Adorador, Juan		Miliciano, detención
García Cañas, Isidro "El de la Tolma"	Izquierdista	Asistente a manifestaciones, cabo de las milicias, integrante de la checa, asesinato
García Gregori, Elisa	Izquierdista	Frases subversivas contra el régimen, estraperlo
García Jimena, Tomás "El Matao"	Izquierdista	Miliciano, asesinato
García López, Alfonso "El Coco"	Izquierdista	Miliciano, asedio al Santuario de la Virgen de la Cabeza
García López, Antonio "El Coco"	Izquierdista	Miliciano, intento de detención, quemó cadáveres
García Pérez, Miguel "Lerén"	UGT	Miliciano, despojó de sus pertenencias un cadáver
García Ramírez, Ildefonso	Partido Socialista	Concejal, teniente-alcalde, miliciano, detenciones
García Ramírez, Manuel	Izquierdista	Información
García Ramírez, Teresa	Izquierdista	Incitación a los milicianos, profanación de cadáveres
García Troya, Expedito	Partido Socialista	Guarda de campo, miliciano, registros domiciliarios, alardes
García Villarejo, Fernando	CNT	Evacuado de Bujalance (Córdoba), asesinato
Gómez Anguita, Manuel	CNT	Información
Gómez de la Fuente, Bartolomé	Partido Socialista	Miliciano, detenciones, sereno, asesinato
Gómez Herrera, Francisca		Profanación de cadáveres
Gómez Herrera, Francisco	UGT	Miliciano, integrante de la checa, malos tratos, asedio al Santuario, Ejército Republicano
Gómez Herrera, Gregorio "Chindende"	Juventudes Socialistas Unificadas (presidente)	Miliciano, acompañó a otros milicianos a un asesinato
Gómez Herrera, Jerónima		Colaboración con huidos
Gómez Herrera, Juan	Izquierdista	Destrucción de imágenes del templo
Gómez Herrera, Pedro "Palomo"	Izquierdista	Miliciano, destrucción de imágenes, asedio al Santuario, amenazas.
Gómez Martínez, Francisco		Colaboración con huidos
Guinda Fuentes, Juan		Miliciano, destrucción de imágenes, detenciones, malos tratos

Gutiérrez Mariscal, Andrés	Partido Comunista	Miliciano, malos tratos a los detenidos, Ejército Republicano
Gutiérrez Mariscal, Lorenzo "Bernabelo"	UGT	Miliciano, detenciones, asesinato, asedio al Santuario, malos tratos a los detenidos
Herrera Cañizares, Antonio	Izquierdista	Asesinato, incautaciones
Herrera Cañizares, José		Piden información
Herrera Cruz, Antonio	Izquierdista	Miliciano, concejal, miembro del Comité del Frente Popular, encargado del almacén de abastos
Herrera Huertas, Antonio	UGT (vicepresidente)	Miliciano encargado de los aperos de labranza, incautación de un domicilio,
Herrera López, Juan	UGT	Miliciano, registros domiciliarios, miembro de la checa
Herrera López, Vicenta		Colaboración con huidos
Herrera Mora, Ildefonso	UGT	Miliciano, custodia de detenidos, destrucción de imágenes, Cuerpo de Seguridad
Herrera Mora, Manuel	Izquierdista	Miliciano, Ejército Republicano
Herrera Mora, Pedro	Izquierdista	
Herrera Mora, Simón	Izquierdista	
Illana Baena, Bernardo	Partido Socialista, Casa del Pueblo (dirigente)	Concejal, 1º teniente alcalde, miembro del Frente Popular, alcalde interino
Jiménez Arévalo, Juan		Contacto y/o colaboración con huidos
Lara López, Andrés	Partido Socialista, Izquierda Republicana, Partido Comunista	Sereno del municipio, detenciones, denuncia contra el párroco, búsqueda de derechistas en Madrid
Lara López, Diego	Juventudes Socialistas Unificadas (vocal)	Concejal, miliciano, asesinato, Guardias de Asalto
Lara Martínez, Francisca	Juventudes Socialistas	Concurría a la Casa del Pueblo y a las manifestaciones, profanación de cadáveres
León Huertas, Francisco	UGT	Miliciano, detenciones, registros domiciliarios, miembro de la checa, Ejército Republicano
López Angurel, Antonio	Juventudes Socialistas Unificadas, UGT	Miliciano, detención, asedio al Santuario
López Casado, Andrés "Catena"	Izquierdista	Miliciano, detención
López Mauri, Tiburcio	UGT, Partido Socialista	Asistencia a manifestaciones, miliciano, guardias
López Ruiz, Isabel	Izquierdista	Concurría a manifestaciones, profanación de cadáveres, profanación de cadáveres, recogida de firmas para que asesinaran presos
Lorente Carmona, Antonio "El Rubio"	UGT	Tesorero de la Colectividad Obrera, Delegado de la Comisión de Aceites, miliciano, aforamientos en casas particulares
Luque Santiago, Antonio	Partido Socialista	Huelgas, miliciano, detenciones, destrucción de imágenes, malos tratos en la checa

Luque Viveros, Antonio "Patines"	UGT	Miembro del Comité del Frente Popular, detenciones, intento de asesinato
Luque Viveros, Juan		Tenencia ilícita de armas
Mariscal Morales, Francisco	UGT	Miliciano, malo tratos a los detenidos de la checa
Mariscal Morales, Manuel "Valdepeñas"	CEDA, Partido Socialista, Izquierda Republicana (vocal de la Junta Directiva)	Miembro de la checa, secretario del Frente Popular y del Ayuntamiento, registros domiciliarios, agresión sexual, testigo de cargo en los tribunales populares, asesinato
Mariscal Morales, Pedro "Perrinchín"	UGT	Miliciano, detenciones, malos tratos en la checa
Martínez Casado, Francisco	UGT	Sin hechos determinantes
Martínez Casado, Manuel "Lazarico"	UGT	Miliciano, detenciones, malos tratos a los detenidos en la checa
Martínez Lara, Ignacio		Administración de una fábrica de harinas incautada
Martínez López, José	UGT	Suscripción para construcción de la Casa del Pueblo, miliciano, guardias, asesinato
Martínez López, Manuel	Juventudes Socialistas Unificadas	Miliciano, detenciones, custodia de detenidos
Martínez López, María		Profanación de cadáveres
Mata Rayo, Manuel	Sin determinación política	Detención
Medina Sabariego, Salvador		Destrucción de una imagen religiosa particular, registro domiciliario
Mena Calzado, Pedro	Izquierdista	Concejal
Millán Cañizares, Francisco	Izquierdista	Detención
Millán Cañizares, Vicente	Partido Socialista	Alcalde
Millán Fuentes, Juan	Partido Socialista	Asesinatos
Mimbrera Medina, Luisa		Profanación de cadáveres
Mimbrera Serrano, Juan José		Encargado de ganado incautado
Molina Cobo, Miguel "Chiripa"	Partido Comunista	Sargento de Milicias, malos tratos en la checa
Molina de la Fuente, Francisco	Izquierdista	Ejército Republicano
Montilla Montilla, Manuel	UGT	Incautaciones
Moñino Gómez, José María	Partido Comunista, Sindicato Ferroviario, Socorro Rojo Internacional (secretario)	Requisas domiciliarias en favor del Ejército Republicano
Mora Gómez, Pablo	Partido Socialista	Miliciano, detenciones, asedio al Santuario
Mora Lorente, Bonifacio	Izquierdista	
Mora Lorente, Enrique	Juventudes Socialistas Unificadas (secretario)	
Mora Vílchez, Rafael "Morilla"	UGT	Miembro del Frente Popular, asesinatos perpetrados en Higuera de Arjona
Morales Agudo, Pedro		Detención

Morales Casado, Bartolomé "El Pardo"	Izquierda Republicana, Sindicato Católico	Detención, chantaje
Morales López, Luis "El Lupo"	Partido Socialista (fundador)	Alcalde, presidente del Comité del Frente Popular
Morales Puertas, Claudio	Izquierdista	Miliciano ¿asesinato?
Morales Ruiz, Ana José "Morala"		Profanación de cadáveres
Moreno Camóns, Antonio "El Zopo"	Partido Comunista	Miembro de la checa, miliciano, asesinato, asedio al Santuario
Morente González, Francisco		Colaboración y/o cooperación con los guerrilleros de la sierra
Morente Luque, José		Colaboración con el grupo de guerrilleros "Los Jubiles"
Moriano Cañizares, José	Partido Socialista	Sepulturero
Moriano Jimena, Francisco "El del Pastor"	Juventudes Socialistas Unificadas	Interventor en las elecciones de febrero de 1936, miliciano, registros domiciliarios, Juez Municipal, asedio al Santuario
Moriano Polaina, Segundo	Izquierdista	
Moriano Sánchez, Andrés	Partido Comunista	Miliciano, detenciones, Ejército Republicano
Moya Béjar, Manuel "Cholones"	UGT	Miliciano, detenciones, malos tratos a los detenidos de la checa
Moya Fuentes, Catalina "La Cabrera"	Izquierdista	Denuncias sobre personal derechistas, incitadora
Moya Pérez, Pedro "Perete"		Miliciano, amenazas
Muñoz Camóns, Blas	Partido Comunista	Miembro del Frente Popular
Muñoz Cobo, Juan	UGT	Miliciano, guardias, traslado de cadáveres
Muñoz Funes, Manuel "Polvora"	UGT	Guarda de campo, miliciano, hizo guardia a un cadáver
Muñoz Martínez, Antonio "Polvora"	UGT	Incautación de una vivienda
Muñoz Martínez, Manuel		Miliciano, traslado de cadáveres al cementerio
Muñoz Millán, Juan	Izquierdista	
Muñoz Millán, Manuel	Izquierda Republicana	Concejal, miembro del Frente Popular
Muñoz Moral, Andrés "El Buenazo"		Capitán de la Guardia de Asalto
Navarro Cobo, Silvestra	Izquierdista	
Navarro de la Cruz, José	Partido Comunista, UGT	Miliciano, destrucción de imágenes
Navarro de la Cruz, Simón	Casa del Pueblo, UGT	Se pasó a las filas del Ejército Republicano
Ortega Moya, Francisco	Unión Patriótica, Partido Republicano Conservador	Exigió dinero
Ortega Rueda, Miguel		Incautación de bienes del domicilio del médico, D. Jacinto Lillo
Páez Mata, Juan Antonio	Partido Socialista	Detuvo al vecino Juan José García que había escapado del pelotón de fusilamiento de Mancha Real
Palacios Nogueras, Francisca	Izquierdista	Profanación de cadáveres
Parras Ballesta, Francisca		Colaboración con los Jubiles

Parras Ballesta, Rosa "La Mingarra"		Colaboración con los Jubiles
Parras Ballesta, Rosario		Colaboración con los Jubiles
Pascual Morales, Cristóbal	Juventud Socialista, UGT, Casa del Pueblo (presidente)	Asesinatos, asedio al Santuario
Pascual Morales, Gabriel	Partido Socialista	Miliciano, registros domiciliarios, encargado de la colectividad del Cortijuelo
Pérez Cobo, Antonio		Colaboración con los Jubiles
Pérez de la Cruz, Alejandro "Mariposa"	Juventudes Socialistas Unificadas	Miliciano, detenciones, destrucción de imágenes, asesinato, violación, malos tratos en la checa, Ejército Republicano
Pérez de la Cruz, Diego "El Obispo"	Partido Socialista	Enfrentamiento con derechistas, asesinatos
Pérez de la Cruz, Juan	Izquierdista	
Pérez Gómez, Gaspar	UGT	Miliciano, detenciones, destrucción de imágenes
Pérez Gómez, Pedro "Jabato"	UGT	Secretario del Ramo de Agricultores de la Casa del Pueblo, concejal, miembro de la junta repartidora de fincas incautadas
Pérez González, Ginés		Colaboración con los Jubiles
Peris Rodríguez, Manuel "El Portugués"	UGT	Miliciano, detenciones, malos tratos a los detenidos de la checa
Polaina García, Juan	UGT, Juventud Socialista	Concejal, alcalde, testigo en los tribunales populares, favoreció a derechistas
Polaina López, Antonio	UGT	Miliciano, guardias, Ejército Republicano
Polo de la Cruz, Gregorio "Bocachica"	UGT	Miliciano, detenciones, registros
Polo Pérez, Pedro "Morato"	UGT, Partido Comunista	Miliciano, detenciones, malos tratos a los detenidos de la checa
Ramírez García, Manuel	UGT, Casa del Pueblo (directivo)	Asesinatos de Higuera de Arjona
Ramírez Mora, Manuel "Perdigón"	Partido Socialista	Miliciano, detenciones
Ramírez Mora, Tomás "Perdigón"	UGT	Miliciano, guardias
Ramírez Sabariego, José María	Partido Comunista	Miembro del Frente Popular, asesinato
Ramírez Sabariego, Pedro	UGT	Guardia municipal, detenciones
Real Rodríguez, Cristeta	Izquierdista	Asistía a los mítines de la Casa del Pueblo, insultos a derechistas
Redondo Morales, Ignacio		Miliciano, destrucción de imágenes, Ejército Republicano
Redondo Morales, Ignacio	Izquierdista	Miliciano, registros, destrucción de imágenes, asedio al Santuario
Rodríguez Béjar, Juan María	Izquierdista	Miliciano, custodia de detenidos
Rojas Gallardo, Francisco	Izquierdista	Aforamiento en casas particulares
Rubio López, Francisco	UGT	Miliciano, destrucción de imágenes

Rubio López, Manuel "Cambil"	Partido Socialista	Miliciano, detención
Sabariego Camóns, Pedro	Partido Socialista	Encargado de la Colectividad de Campesinos, incautación de aperos de labranza, control de fábricas de aceites incautadas
Sabariego Cobo, Francisco "El Tontón"	Partido Comunista, UGT	Miliciano, teniente alcalde
Sabariego Mariscal, Miguel	UGT	Escuadró de caballería, búsqueda de derechistas, testigo de cargo en los tribunales populares
Sabariego Martínez, Martín	Izquierdista	
Sabariego Torrús, Petra	Juventudes Socialistas	Denuncias a derechistas
Sabariego Villar, Diego "Rabote"	UGT	Miliciano, destrucción de imágenes, cremación de cadáveres
Sabariego Villar, Francisco	Partido Socialista	Destrucción de imágenes
Saeta Medina, Dolores	Izquierdista	Profanación de cadáveres
Saeta Medina, Lorenzo	Izquierdista	Incitación
Sáez Hidalgo, Bernardo	Izquierdista	Miliciano, detenciones
Sánchez López, Matías "Carolina"	UGT	Miliciano, detenciones, asesinatos, profanación de cadáveres
Sánchez López, Pedro "Jande"	Izquierdista	Miliciano, requisas, portero de la checa
Sánchez Marín, Andrés	Partido Comunista, UGT	Conserje de la sede del Partido Comunista, miliciano, detención
Sánchez Morales, María		Profanación de cadáveres
Sánchez Morales, Soledad	Izquierdista	Supuestas delatación a derechistas
Sánchez Tapias, Matías	Izquierdista	Miembro del Frente Popular
Sevilla Lara, Manuel "El Quino"	UGT	Miliciano, detención
Sevilla Lara, Miguel	Izquierdista	Miliciano, detención
Soler Fuentes, Joaquín	Partido Socialista (secretario)	Sindicato Ferroviario, estuvo presente en detenciones
Soriano Jiménez, Francisco	Sin determinación política	
Tapia Simón, Francisco		Murió en la prisión
Tolmo Casado, Antonio	Izquierdista	Enfrentamientos mayo 1936,
Tolmo Casado, Francisco	Partido Comunista	Miliciano, destrucción de imágenes, malos tratos en la checa
Tolmo Mariscal, Antonio	Izquierdista	
Torres Padilla, Gil	UGT	Interventor interino del Ayuntamiento, Ejército Republicano
Urbano López, José María	Izquierdista	
Ureña Carmona, Pedro	Juventudes Socialistas Unificadas (vicepresidente)	Escopetero, detenciones, malos tratos a los detenidos, destrucción de imágenes, concejal, miembro de la Comisión de Abastos, Ejército Republicano (sargento de Intendencia)
Ureña Moya, Francisco	Izquierdista	Miliciano, detenciones, custodia de detenidos
Vallejo Leiva, Laureano		Miembro del Comité del Frente Popular

Valverde González, Juan María		Colaboración con los Jubiles
Vicente Guerrero, Pedro	Partido Socialista	Miliciano, detención
Víctor López, Antonio		Colaboración con los Jubiles
Vílchez Arévalo, Santiago "Parle"	UGT	Miliciano, detención, destrucción de imágenes
Vílchez Gómez, Antonio	Juventudes Socialistas Unificadas	Miliciano, detenciones, Ejército Republicano (sargento), favoreció a derechistas
Vílchez Gómez, José	UGT	Ejército Republicano
Vílchez Gutiérrez, Antonio		Redactor del periódico "Democracia", estraperlo
Vílchez Lorente, Gregorio	UGT, Casa del Pueblo (vocal de la junta)	Guarda jurado, detención
Vílchez Rubira, José	UGT	Miliciano, destrucción de imágenes
Villar Rivera, Juan		Piden información de la prisión

Las primeras detenciones

Antes de terminar el mes de marzo de 1939 y de escucharse el mensaje de victoria de Franco del 1 de abril emitido desde Burgos, en el municipio comenzó una progresiva entrada de derechistas, falangistas y miembros del Ejército Nacional que no procedieron hasta que no estuvieron seguros de que la zona estaba controlada.

A principios de abril los primeros que son detenidos en pleno son los integrantes del Ayuntamiento y los diferentes miembros de los Comités del Frente Popular que se habían constituido durante el conflicto. Para evitar la huida de los mismos son conducidos al arresto municipal y a la casa habilitada como prisión del vecino D. Antonio Vera donde son recluidos hasta que fueron enviados a la prisión del Partido Judicial de Andújar en primera instancia y otros a la Prisión Provincial de Jaén.

Durante estos meses se produjeron torturas, un juicio, declaraciones sin garantías procesales, chantajes y sobre todo la traición más grande de uno de los presos que había sido miembro destacado del Partido Socialista. La nueva corporación municipal y los exaltados derechistas querían fusilar a los detenidos en Villanueva antes de pasar por el juicio en Andújar pero podía acarrearles problemas por lo que tenían que conducirlos a una situación concreta para aplicarles la ley de fugas. De tal forma, en varias ocasiones dejaron la puerta principal abierta pero los reclusos coscientes de lo que se estaba tramando no abandonaron el inmueble. Ante el fracaso de la operación decidieron comprar con una prometida libertad a uno de los presos quien acusó falsamente a sus compañeros de reclusión de haber organizado una evasión de la cárcel donde se contemplaba la muerte de los centinelas y derechistas del pueblo. Extracto[280] de la acusación:

[280] Archivo del Juzgado Militar Togado Número 23 de Almería. Legajo 857 Núm. 21 Causa 14144. Proceso colectivo de los miembros del Ayuntamiento y del Comité del Frente Popular.

"Lo que tenían proyectado era hacer un hueco en el tejado con un hierro de unos 40 centímetros. A la vez los presos que se encontraban en la planta baja derribarían una ventana de poca consistencia, además uno de los presos fingiría estar enfermo para que en el momento de entrar uno de los vigilantes se echara sobre él y arrebatarle el arma. Una vez que se apoderaran del arma la utilizarían para apoderarse del resto del armamento y con el mismo echarse a la calle para detener a todos los derechistas y meterlos en los refugios antiaéreos y tabicar las bocas para que murieran de asfixia. Los 11 individuos estaban todos de acuerdo, distinguiéndose Luis Morales, Millán y Matías Béjar".

Reorganización del Partido Socialista

La reorganización de Las Juventudes Socialistas fundamentalmente a nivel provincial, desembocó en 1945 en una macroperación que encarceló a los principales dirigentes de la formación clandestina. Muchos de ellos habían estado encarcelados y disfrutaban de un permiso cuando aprovecharon para tomar contacto con la organización, caso de Luis Morales Ramírez, que fue procesado de nuevo por supuesta intervención en la reorganización, pasando 3 años más en la cárcel.

Se designaron funciones específicas de transmisión de la información y lectura de la propaganda, en un escalón superior los puestos de dirección que se encontraban en Linares, Andújar, Lopera y en el sector de Sierra Mágina.

Detenido	**E**	**Municipio**
Abril Contreras, Pablo	32	Lopera
Alcalá Bellido, Manuel	44	Lopera
Alcalá Torres, José	46	Lopera
Altamirano Recio, Santiago	36	Andújar
Alves Arenas, Pedro	26	Vvª de la Reina
Barrios López, Francisco	42	Andújar
Bellido Anguita, Luis	36	Lopera
Blanco Vicaria, José	28	Marmolejo
Bravo Luque, Juan	41	Andújar
Caldera Belmonte, Gregorio	44	Beas de Segura
Cano Vicaria, Jerónimo	30	Marmolejo
Cantudo Padilla, Bernabé	30	Andújar
Cardeñas Villegas, Pablo	35	Andújar
Casado Lozano, Bartolomé	33	Marmolejo
Catalán Fernández, Juan de Dios	34	Higuera de Arjona
Cobos Cruz, Francisco	26	Lopera
De la Cruz Casado, Lorenzo	27	Vvª de la Reina
Díaz de Guzmán, Ramón	30	Andújar
Fernández Martínez, Toribio	42	Linares
Fernández Montero, Mateos	33	Begíjar
Gámez Soto, Juan	50	Begíjar
García Beltrán, Juan Andrés	30	Begíjar
Godoy Ruiz, Cristóbal	25	Marmolejo

López Angurel, Antonio	33	Vvª de la Reina
López García, Francisco	30	Bélmez de la Moraleda
Martín Ballesteros, Alejandro	42	Andújar
Martínez Caro, Manuel	30	Beas de Segura
Martínez Moreno, Julián	50	Linares
Martínez Sopedra, José	37	Linares
Medina García, Juan	32	Begíjar
Méndez Martínez, Juan	40	Bélmez de la Moraleda
Montero Sánchez, José	28	Andújar
Montoro García, Antonio	47	Linares
Morales Ramírez, Luis	27	Vvª de la Reina
Moreno Mesas, Juan	28	Andújar
Morente Luque, Manuel	39	Andújar
Mudarra Esteo, Pedro	42	Marmolejo
Muñoz Arenas, Manuel	27	Andújar
Muñoz Olivares, Manuel	43	Andújar
Navarro Redondo, José	59	Begíjar
Ortiz Carmona, Ildefonso	22	Begíjar
Palomo Sabuquillo, Valentín	40	Andújar
Pedrajas Vicaria, Pedro	29	Marmolejo
Pérez Sánchez, Francisco	34	Lopera
Portal Ortega, Estanislao	45	Lopera
Quesada Pérez, Manuel	26	Linares
Rísquez Ramírez, Antonio	33	Higuera de Arjona
Rodríguez Rodríguez, Francisco	36	Bélmez de la Moraleda
Romo Gómez, Leonardo Gabino	38	Linares
Ruiz Contreras, Antonio	44	Linares
Ruiz López, Francisco	33	Vvª de la Reina
Ruiz Olivares, Isaac	38	Linares
Sánchez Montilla, Antonio	33	Andújar
Soto Palacios, Juan	35	Begíjar
Tirado Montero, Antonio	33	Linares
Trigo Rendón, Miguel	54	Andújar
Valenzuela Sandoval, Pedro	45	Lopera
Valverde Rodríguez, Rafael	29	Linares

Relación de inculpados de la zona de estudio. Aparecen de otros municipios por ser los responsables máximos del proceso de reorganización.

Responsabilidades Políticas

Los procesos depuradores de carácter pecuniario no fueron sobreseídos con la muerte del procesado sino que continuaron investigándose e inventariándose sus bienes y los de sus familiares para comprobar si llegaban al límite mínimo que la ley establecía para proceder a las expropiaciones y subasta de los mismos.

El expediente con todo tipo de detalles en cuanto a la descripción de los bienes y situación familiar fue el del alcalde y presidente del Comité del Frente Popular, Luis Morales[281]. Su viuda (ya había sido fusilado en Andújar) puso de manifiesto que tenía como cargas

[281] Archivo Histórico Provincial, Sección de Responsabilidades Políticas.

familiares a sus 4 hijos menores y que acaban de heredar por muerte de su suegro, siendo sus hijos los legítimos herederos:

> *"Manuela Ramírez Mora, mayor de edad, viuda de Luis Morales López. Los bienes que poseía su esposo son los siguientes: 2 cuerdas y media de oliva en el sitio Soberbio, 2 cuerdas de tierra en La Vega y 2 cuerdas de olivas en Caña Mayor.*
> *De su propiedad una casa en la calle Santa Ana núm. 11, no tiendo deudas de ninguna clase".*

Los Jubiles

Colaboración con la guerrilla

Los grupos guerrilleros de Sierra Morena procedentes de los municipios de Córdoba y el noroeste de Jaén encontraron en Villanueva un lugar adecuado para realizar sus paradas debido a 3 causas fundamentales: la colaboración de un grupo de vecinos del extrarradio, la proximidad con la sierra y el carácter abrupto donde estaban ubicadas las viviendas de algunos colaboradores y lo escondido de los cortijos.



Las Cuevas de Lituergo fueron formaciones naturales aprovechadas para realizar viviendas, las cuales estuvieron ocupadas hasta los años 70. La inaccesibilidad para los vehículos y la proximidad del rio, convertía aquellos parajes en lugares seguros para poder escapar de la llegada inesperada de la Guardia Civil. Fuente: imagen del autor.

Consecuencias

En 1944 se produjo una redada para desmontar los enlaces que en el término de Villanueva colaboraban y auxiliaba a la partida de guerrilleros de Los Jubiles que estaban integrados en su mayoría por huidos de la zona oriental de la provincial de Córdoba. En el juicio se describe la participación de cada uno y si lo hicieron coordinando con otros vecinos y con sus propios familiares.

- Antonio López Víctor: en el mes de diciembre de 1943 cuando los guerrilleros de la partida "Los Jubiles" estuvieron en el cortijo Cerro Vago con las prostitutas, éste fue al pueblo para traerles vino y licores, recibiendo la cantidad de 150 pesetas. El día 19 de noviembre del mismo año en unión de uno de ellos conocido como El Abisinio participó en un atraco en un cortijo del término de Andújar, yendo provisto El Abisinio de una pistola y Antonio López de una navaja de las llamadas de Albacete, penetrando en el

caserío e intimidando a los moradores, apoderándose de víveres y efectos diversos que cargaron en una caballería, dándose después a la fuga.

- Ginés Pérez González: estuvo en contacto con el grupo, recibiéndoles en el cortijo llamado Cerro Vago donde residía y los guerrilleros se repartieron el producto del robo efectuado en la hacienda "La Cueva", recibiendo éste la cantidad de 200 pts. Llevó al cortijo en el mes de diciembre de 1943 a varias prostitutas para que alternaran con ellos.

- Miguel Pérez González: recibió en su domicilio al grupo donde comían y dormían, repartiéndose también el metálico del robo y un jamón que le entregaron a su mujer.

- Antonio López Cobos y su esposa, Francisca Parra Ballesta: les vendieron al grupo una pistola en 200 pesetas que Francisca había encontrado casualmente.

- Tomás Pérez Tordera: residía en el cortijo Cerro Vago donde fue recibida la partida de guerrilleros, facilitándoles comida y alojamiento por lo que recibió 200 pesetas procedentes del citado atraco.

- Carmen Parra Ballesta, manceba de José Olmo "El Abisinio": residía en el cortijo, recibiendo a su nombre la correspondencia de los guerrilleros que la entregaba a su hermana Rosa Parra para que se la hiciera llegar.

- Pilar González Bernabé, madre de Ginés Pérez: residía en el cortijo donde se les recibía, a la cual entregaron en una ocasión 200 pesetas.

- Rosario Parra Ballesta: residía en el cortijo Carpanta donde estuvieron alojados y comiendo en varias ocasiones.

- Ana Castillo Carmona: residía en el cortijo Padilla que frecuentaban Los Juviles.

- Rosa Parra Ballesta: amante de uno de ellos con el que se entrevistó en diversas ocasiones recibiendo pequeñas cantidades en metálico así como la correspondencia para los demás componentes de la banda que iba dirigida a su hermana, Carmen Parra.

- Ildefonso Castillo Carmona: falleció.

Nombre	**E**	**Profesión**	**Vecindad**
Castillo Carmona, Ana	40	Sus labores	Vvª de la Reina
Castillo Carmona, Ildefonso	31	Del campo	Vvª de la Reina
González Bernabé, Pilar	48	Sus labores	Andújar
Parra Ballesta, Carmen	22	Sus labores	Vvª de la Reina
Parra Ballesta, Francisca	30	Sus labores	Vvª de la Reina
Parra Ballesta, Rosa	20	Sus labores	Vvª de la Reina
Parra Ballesta, Rosario	26	Sus labores	Vvª de la Reina
Pérez Cobo, Antonio	31	Del campo	Vvª de la Reina
Pérez González, Ginés	28	Del campo	Andújar
Pérez Tordera, Tomás	55	Del campo	Andújar

Víctor López, Antonio	25	Del campo	Arjonilla
Valverde González, Juan Manuel	22	Empleado	Vvª de la Reina
Pérez González, Miguel	31	Del campo	Andújar
Hidalgo González, Santiago	55	Del campo	Vvª de la Reina
Morente Luque, Manuel	37	Del campo	Vvª de la Reina
Moreno Camóns, Manuel	36	Herrero	Andújar
Morente Repiso, Antonio	65	Del campo	Vvª de la Reina
Morente González, Antonio	16	Del campo	Vvª de la Reina
Morente Repiso, Francisco	58	Del campo	Vvª de la Reina
Morente González, Francisco	27	Del campo	Vvª de la Reina
Morente Luque, Emilio	27	Del campo	Vvª de la Reina
Morente González, José	23	Del campo	Vvª de la Reina
Morente Luque, José	20	Del campo	Vvª de la Reina



Uno de los procesados que aparece en la instrucción del procedimiento donde puede observarse la recogida de dinero que está señalado con el número que ocupaba dentro de la diligencia.

2.16.7. SIMBOLOGÍA

Los vencedores terminada la guerra convierten la plaza en el lugar de concentración de los actos destacándose el 18 de julio (Día de la Victoria) y el 20 de noviembre (Muerte de José Antonio). Las 3 plazas del municipio estaban salpicadas de monumentos en memoria de los caídos y de Falange. De tal forma en la plaza de la iglesia se construyó un monumento con el busto de José Antonio y los nombres de los asesinados y muertos en guerra del bando derechista. En esa misma plaza debajo de la torre, una cruz laureada. En la plaza central la sede de Falange con los símbolos exhibidos en la fachada y en una plaza adyacente conocida como la Plaza del Ángel un monolito coronado con un ángel y de nuevo los nombres en la parte inferior.

Monumento a los Caídos por Dios y por España



En la parte inferior de la torre de la iglesia puede observase la cruz de los caídos flanqueada por 2 coronas de laurel. Fondo particular.

2.17. VILLARDOMPARDO

2.17.1. INTRODUCCIÓN



Al inicio de la II República había censados 297 jornaleros frente a 322 pequeños propietarios. En las elecciones constituyentes de junio de 1931 el Partido Socialista obtuvo 182 y las tendencias derechistas de los partidos agrarios, 37, por tanto el predominio del partido, de la Casa del Pueblo y del Sindicato de la UGT estuvo presente hasta febrero de 1936 cuando la coalición de derechas obtuvo la sorprendente victoria de las elecciones que desplazó a la coalición republicano-socialista del Ayuntamiento. Al comienzo del conflicto de nuevo regresan a la Corporación para constituir el Comité del Frente Popular donde no hubo presencia del Partido Comunista en un primer momento.

Respecto a la conflictividad campesina y organización de huelgas, se concentraron en junio de 1934 sin destacarse en comparación con los municipios de estudio en 1934 aunque su Casa del Pueblo también fue clausurada por orden gubernamental.

2.17.2. DESARROLLO DE LA GUERRA

Organización del Comité del Frente Popular

El nombramiento de presidente[282] del organismo recayó en Manuel Cañada que representaba al partido de Izquierda Republicana. Una tendencia moderada que se tradujo en la protección de los detenidos para evitar que fueran asesinados aunque se produjeron varias muertes en el mes de septiembre pero no en el momento de mayor efervescencia.

Una de las personas de confianza de la organización fue el alguacil, Rufino Contreras", conocido en el pueblo como general Miajas, quien el mismo día 18 de julio por la tarde cuando los derechistas intentaron penetrar en el Ayuntamiento para secundar la rebelión, fueron recibidos a tiros entre otros por el citado Contreras, desistiendo los golpistas locales de cualquier intento de vulneración gubernativa democrática.

Las vigilancias

Mientras transcurrió el resto de meses de 1936, los puntos de guardia y vigilancia del municipio se intensificaron, sobre todo a partir del avance de las fuerzas nacionales. Uno de los sitios con mayor interés fue una casa en la plaza que la conocían los milicianos y vecinos como El Granero donde se encontraba almacenado gran cantidad de cereal y

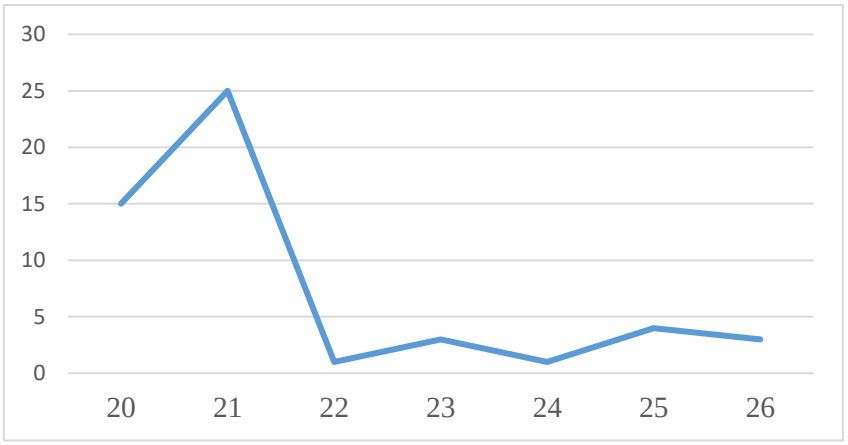
[282] ATMT2. Sum. 16918. Tendencias políticas dentro del Frente Popular.

leguminosas. En este cometido[283] estuvo Alonso Gay, estando de guardia cuando pasaban otros milicianos con detenidos.

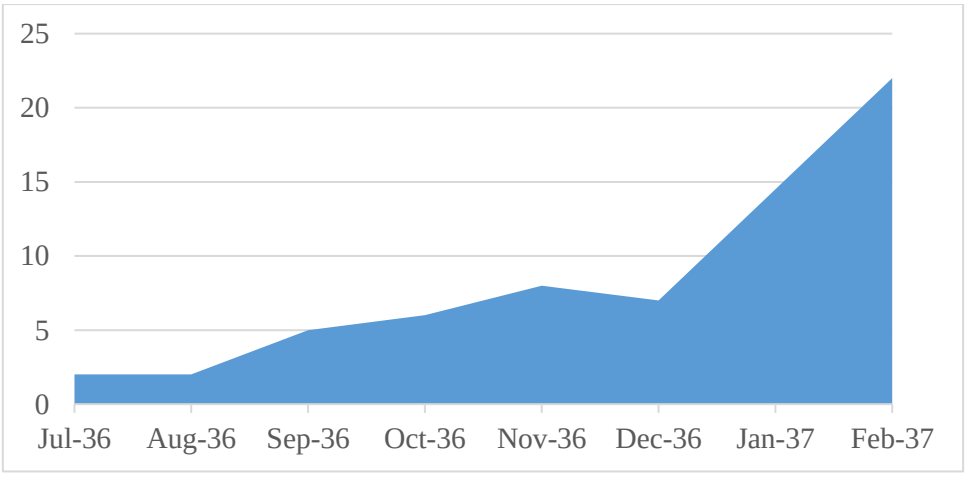
Detenciones

Las detenciones no comenzaron la tarde del 18 de julio sino el día 20, prologándose hasta el 26, periodo en el que se concentra el mayor número en el transcurso del conflicto. Los principales propietarios, labradores, comerciantes, pequeños campesinos y vinculados a la derecha local fueron recluidos en el arresto municipal por orden del alcalde, fuerza militar y del recién constituido Comité del Frente Popular (Tribunal Popular).

En la gráfica se refleja en la parte de la izquierda el número de detenidos durante el periodo citado.

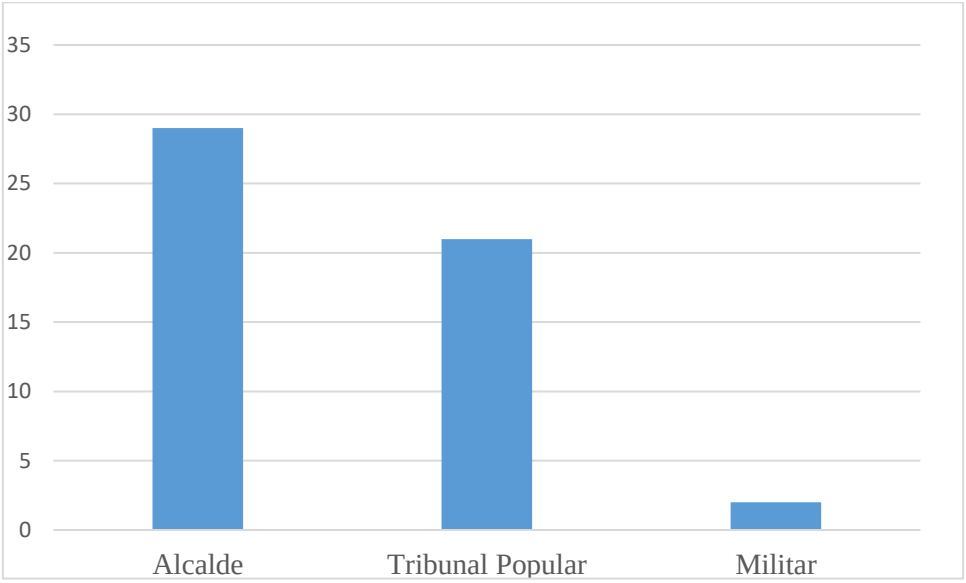


El día 25 de julio empiezan a ser puestos en libertad los primeros detenidos. Entre agosto de aquel año y febrero de 1937, el resto. Otro grupo será conducido a la Prisión Provincial, analizado este extremo en otro apartado.



[283] ATMT2. Sum. 42281. La custodia de cereal se asignaba a milicianos con reconocida honradez para evitar desfalcos y aprovechamientos personales.

Respecto a la autoridad según los datos extraídos de la Causa General, fue el alcalde quien mayor número de mandatos de detención emitió. Téngase en cuenta que el documento era firmado personalmente por él pero los nombres eran propuestos por el resto del Ayuntamiento, los partidos políticos y el Sindicato.



Nombre	**Detención**	**Libertad**	**Autoridad que la autorizó**
Armenteros Arjona, Juan F.	20/07/1936	06/02/1937	Tribunal Popular
Armenteros Cámara, Bernardo	23/07/1936	08/12/1936	Alcalde
Armenteros Delgado, Bernardo	21/07/1936	20/11/1936	Alcalde
Armenteros Delgado, Manuel	20/07/1936	06/02/1937	Tribunal Popular
Béjar Gay, Ramón	20/07/1936	06/02/1937	Tribunal Popular
Béjar Sánchez, Pascual	21/07/1936	06/02/1937	Tribunal Popular
Calahorro Gómez, Antonio	20/07/1936	08/12/1936	Alcalde
Calvache Serrano, Jacinto	21/07/1936	08/12/1936	Alcalde
Cañas Calvache, José	20/07/1936	06/02/1937	Tribunal Popular
Contreras, Antonio	21/07/1936	06/02/1937	Alcalde
Cruz Rodríguez, Juan José	21/07/1936	22/10/1936	Militar
Delgado Gallardo, Manuel	22/07/1936	15/08/1936	Alcalde
Domínguez Calvache, Pedro	26/07/1936	26/10/1936	Alcalde
Domínguez García, José	21/07/1936	20/11/1936	Alcalde
Domínguez, Francisco	25/07/1936	06/02/1937	Tribunal Popular
García Cortés, Manuel	21/07/1936	10/09/1936	Alcalde
García García, Juan	21/07/1936	10/09/1936	Alcalde
García López, Manuel	26/07/1936	26/11/1936	Alcalde
Gay Águila, Manuel	26/07/1936	15/08/1936	Alcalde
Gay Béjar, Pascual	21/07/1936	06/02/1937	Tribunal Popular
Gay Calahorro, José	21/07/1936	26/10/1936	Alcalde
Gay González, Diego	20/07/1936	06/02/1937	Tribunal Popular
Gay López, Manuel	25/07/1936	06/02/1937	Tribunal Popular
Gay Moya, Juan	20/07/1936	06/02/1937	Tribunal Popular
Gómez Ortega, Juan	21/07/1936	06/02/1937	Tribunal Popular

Gómez Ortega, Pedro	21/07/1936	06/02/1937	Tribunal Popular
González Anguita, Tomás	21/07/1936	08/12/1936	Alcalde
González Moya, Juan F.	23/07/1936	26/11/1936	Tribunal Popular
Gutiérrez Moya, Alfredo	20/07/1936	06/02/1937	Tribunal Popular
Gutiérrez Moya, Francisco	20/07/1936	06/02/1937	Tribunal Popular
Ibisate Santos, Pablo	21/07/1936	10/09/1936	Alcalde
Izquierda, Antonio	21/07/1936	06/02/1937	Tribunal Popular
Jiménez Damas, Bonifacio	21/07/1936	26/11/1936	Alcalde
Jiménez Hernández, Francisco	21/07/1936	22/10/1936	Militar
Jiménez Medina, Francisco	20/07/1936	06/02/1937	Tribunal Popular
Lagal Suca, Manuel	21/07/1936	20/11/1936	Alcalde
Malpica Calahorro, Juan A.	25/07/1936	26/11/1936	Alcalde
Martínez Liébana, José	20/07/1936	10/09/1936	Alcalde
Martínez Liébana, Manuel	25/07/1936	10/09/1936	Alcalde
Medina, Francisco	21/07/1936	08/12/1936	Alcalde
Montes Lueje, Pedro	24/07/1936	20/10/1936	Alcalde
Morales González, Francisco	21/07/1936	20/11/1936	Alcalde
Ortega Anguita, Juan	21/07/1936	08/12/1936	Alcalde
Ortega Béjar, Diego	21/07/1936	06/02/1937	Tribunal Popular
Ortega Béjar, Juan	21/07/1936	06/02/1937	Tribunal Popular
Ortega Gallo, Luis	20/07/1936	06/02/1937	Tribunal Popular
Ortega Ocaña, Antonio	23/07/1936	08/12/1936	Alcalde
Ortega Osorio, Emilio	20/07/1936	25/07/1936	Alcalde
Ramírez Gutiérrez, Juan	21/07/1936	15/10/1936	Alcalde
Sánchez Rísquez, Ángel	21/07/1936	06/02/1937	Alcalde
Serrano Gómez, Francisco	20/07/1936	25/07/1936	Alcalde
Serrano Gómez, Manuel	20/07/1936	06/02/1937	Tribunal Popular

Uno de los milicianos que más activamente participó en las detenciones fue el integrante de Las Juventudes Socialistas, Manuel Armenteros[284], quien también fue guardián de los presos durante el periodo que estuvieron recluidos.

El Castillo



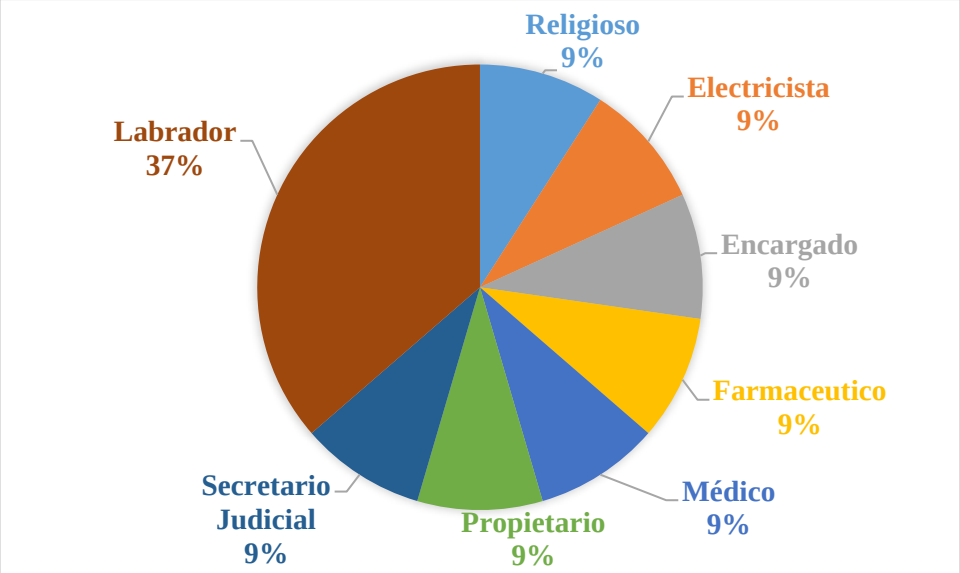
Las instalaciones del castillo fueron adaptadas para albergar a los detenidos que sobrecargaban el arresto municipal. En aquel lugar había una guardia de vigilancia continua, empleándose en estos servicios a los milicianos más tranquilos y de confianza para evitar lamentar daños irreparables. Hay que reconocer que se produjeron agresiones puntuales sobre los detenidos. José García hizo servicios en este lugar en el verano de 1936.

[284] ATMT2. Sum. 42291. Agresiones en la cárcel.

Asesinatos de derechistas

En el verano de 1936 se produjeron los asesinatos de la totalidad de vecinos que murieron en el transcurso del conflicto, aunque en la información realizada posteriormente para la Causa General se añadiera 4 personas hijos del pueblo que habían muerte en Extremadura.

Nombre	E	Profesión	Lugar de la muerte y/o hallazgo del cadáver	Fecha
Contreras Quesada, José María	22	Labrador	Frente de Extremadura	1939
Delgado García, Apolonio	44	Electricista	Santo Nicasio	1936
García Cortés, Manuel	37	Secretario Judicial	Consolación. Torredonjimeno	10/09/1936
García García, Juan	43	Propietario	Consolación. Torredonjimeno	10/09/1936
Gómez Ortega, Juan	38	Labrador	Frente de Extremadura	1939
Gómez Ortega, Pedro	37	Labrador	Frente de Extremadura	1939
González Anguita, Juan	38	Labrador	Frente de Extremadura	1939
Ibisate Santos, Pablo	36	Encargado	Dehesa de Torredonjimeno	02/09/1936
Izquierdo Izquierdo, Manuel	86	Cura párroco	La Rambla Torredonjimeno	28/09/1936
Martínez Liébanas, José	40	Médico	Consolación. Torredonjimeno	10/09/1936
Martínez Liébanas, Manuel	42	Farmacéutico	Consolación. Torredonjimeno	10/09/1936
Vecinos de otros municipios asesinados en el término municipal				
Carazo Granado, Juan Antonio	56	Propietario	Montecillos Viejos	28/08/1936
Luque Fuentes, Antonio	36	Hortelano	La Subasta	19/08/1936



La muerte de Pablo Ibisite

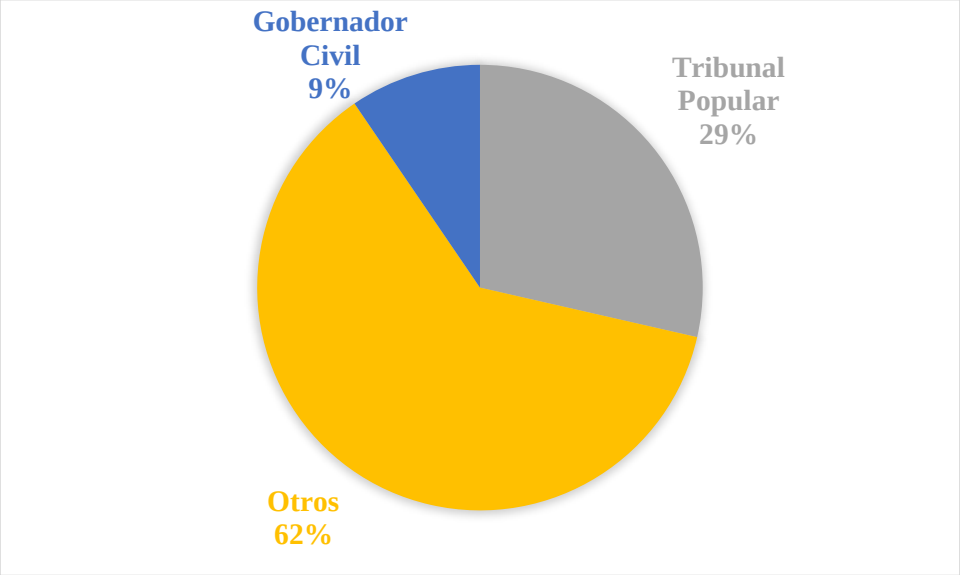
Por las manifestaciones[285] realizadas por uno de los implicados directos en los hechos, el asesinato fue perpetrado de manos del sargento de milicias con presencia y consentimiento del Juez Municipal, motivando la muerte la acusación de que el citado Pablo Ibisite tenía bombas escondidas en su fábrica que no había puesto en conocimiento de las autoridades locales y probablemente iban a ser utilizadas para secundar el golpe militar del 18 de julio.

Comisión de Incautaciones

Damián González, que posteriormente sería alcalde, fue vocal de la Comisión de Agricultura la cual estaba dedicada a la organización del cultivo y recolección de las tierras incautadas a los grandes propietarios locales. Entre las colectividades que existieron estuvieron la de Cerro Gordo y La Filial, siendo de esta última presidente el citado Damián[286].

2.17.3. PRISION PROVINCIAL

El mayor porcentaje de presos del municipio corresponde a cuestiones militares y de sospechosos más que de puramente derechistas, recuérdese que fueron puestos en libertad la mayoría antes de febrero de 1937. Las entradas en 1938 nos demuestran que los detenidos-conducidos a pesar de ser registrados como vecinos de Villardompardo por el lugar donde se produce, corresponden a integrantes del Ejército Republicano o vecinos sospechosos de colaborar como enlaces con el Ejército Nacional, debido a la proximidad del frente.



[285] ATMT2. Sum. 16917. Declaración sobre los hechos de Bartolomé Arjonilla.
[286] ATMT2. Sum. 16919. Régimen de colectividades del municipio.

Nombre	E	Profesión	Ingreso	Salida
Álvaro, Natividad	46	Sus labores	20/09/1938	26/09/1936
Álvaro Cruz, Francisco	38	Panadero	08/05/1938	16/05/1938
Amor Delgado, Eusebio	52	Campesino	23/05/1938	04/06/1938
Armenteros Moreno, Manuel	47	Del campo	29/09/1937	
Becerra Águila, Juan	44	Campesino	20/09/1938	27/09/1938
Béjar Gay, Fermín	27	Agricultor	22/03/1939	28/03/1939
Cámara García, Eduardo	57	Agricultor	28/07/1937	03/11/1938
Cañas Calvente, Francisco	45	Obrero	16/04/1937	28/07/1937
Checa Jiménez, Bernardo	16	Campesino	25/07/1938	31/07/1938
Cruz Ledesma, Pedro José	55	Albañil	28/07/1938	06/10/1938
Fernández Ruiz, Eufrasio	47	Campesino	20/09/1938	26/09/1938
García Morilla, Juan Francisco	43	Zapatero	03/08/1938	06/10/1938
Gay Gay, Francisco	51	Campesino	28/07/1938	
Hernández Moya, Juan José	50	Campesino	20/09/1938	27/10/1938
Jiménez Ruiz, Pedro	44	Campesino	08/10/1938	13/10/1938
Perea Checa, José	54	Campesino	28/07/1938	06/10/1938
Ruiz Álvarez, Emilio	42	Maestro nacional	22/05/1938	28/03/1939
Serrano Gómez, Francisco	46	Industrial	28/07/1936	
Serrano Montes, Tomás	37	Del campo	26/03/1938	31/03/1938
Vergara Arjonilla, Enrique	44	Campesino	08/10/1938	13/10/1938

2.17.4. PROCESADOS REPUBLICANOS

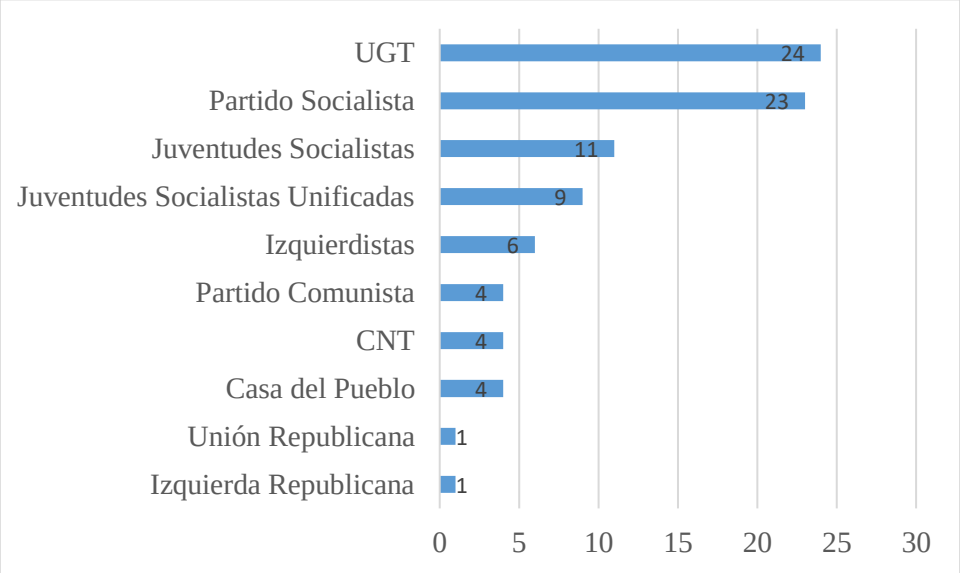
Los inculpados se concentran en el Partido Socialista y el Sindicato de la UGT, siendo mayores las penas de reclusión perpetua que la de pena de muerte. La gestión del municipio en la guerra o la intervención en los procesos electorales que llevaron a los partidos izquierdistas al poder municipal, fueron causas de enjuiciamiento de una población que no había destacado en el plano provincial respecto a los acontecimiento de 1934, y así viene contemplado en las sentencias.

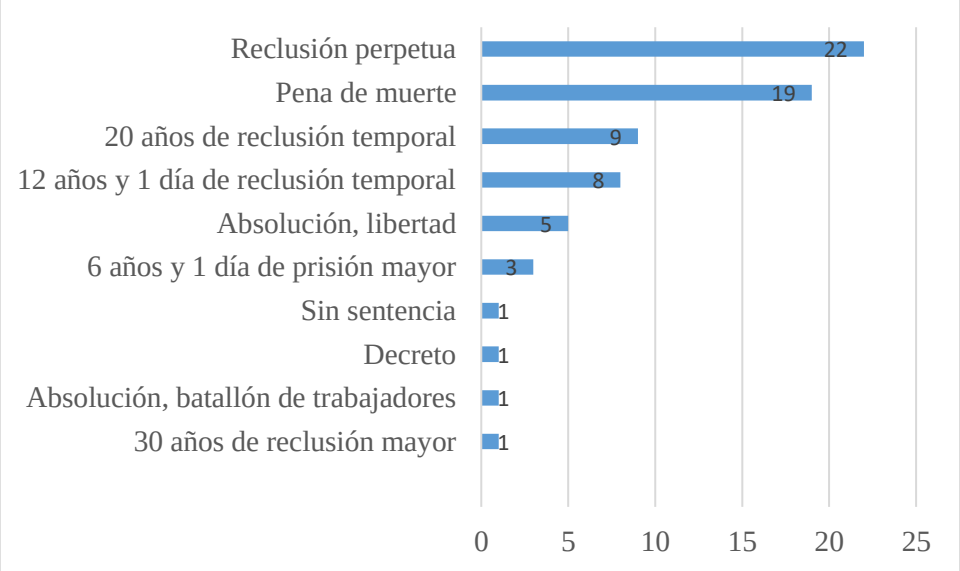
Nombre	Filiación	Acusación
Alcalá Anguita, Damián	Partido Socialista	Miliciano, sargento de un Batallón de Fortificaciones
Álvaro Cruz, Cosme	Juventudes Socialistas Unificadas	Miliciano, Ejército Republicano
Álvaro Cruz, Francisco "El de Los Santos"	UGT	Presidente de la Casa del Pueblo
Amor Moya, Francisco	Juventudes Socialistas Unificadas (presidente)	Miembro del Comité del Frente Popular
Anguita Mozas, Juan	Juventudes Socialistas Unificadas	Ejército Republicano
Arjonilla Fernández, Bartolomé	UGT	Asesinatos
Arjonilla Fernández, Manuel Tomás	UGT	Miliciano, custodia de detenidos
Armenteros Anguita, Bernardo	UGT, Partido Comunista	Miliciano, registros, detenciones, custodia de detenidos, concejal

Armenteros Mozas, Manuel	Partido Socialista	Miliciano, detenciones, custodia de detenidos
Arroyo Checa, Manuel	Partido Socialista	Miliciano, detenciones, requisas, Ejército Republicano
Avilés Pérez, Manuel	UGT	Evacuado de la provincia de Córdoba, Ejército Republicano (sargento 148 Brigada Mixta)
Calahorro Ortega, Antonio	Partido Socialista (vocal en la directiva)	Cabo de las milicias, Cuerpo de Asalto
Calvache Águila, José	Izquierdista	Escopetero
Cámara Águila, Federico	UGT	Escopetero, custodia de detenidos, destrucción de imágenes
Cámara Arroyo, Francisco "El de Priguez"	Juventudes Socialistas (secretario)	Miliciano, custodia de detenidos
Cámara Gay, Patricio	UGT	Ejército Republicano
Cañada Calvache, Juan	Juventudes Socialistas Unificadas (secretario)	Miliciano, guardias, custodia de detenidos, Ejército Republicano
Cañada Morales, Francisco	UGT	Miliciano, jefe de la cárcel, testigo de cargo en el Tribunal Popular
Cañada Morales, Manuel	UGT, Izquierda Republicana (fundador)	Incautaciones, asistencia al Tribunal Popular
Contreras Peinado, Rufino "General Miajas"	Partido Socialista (presidente)	Alguacil del Ayuntamiento, malos tratos a los detenidos derechistas
Cortacero Ortega, Bartolomé	Izquierdista	Miliciano
Cuesta García, Francisco "Cara Ancha"	UGT, Partido Socialista, CNT (fundador)	Concejal, miliciano, guardias a los presos, destrucción de imágenes
Domínguez Domínguez, Juan de Dios "El Tuerto Domínguez"	Juventudes Socialistas, Partido Comunista (fundador)	Miliciano, registros, Ejército Republicano
Extremera Lendínez, Emilio	Juventudes Socialistas Unificadas, CNT	Miliciano, malos tratos, Ejército Republicano (servicios auxiliares)
García Águila, José	UGT	Concejal, miliciano
García de la Cruz, Julián	UGT	Detenciones
Garrido Blanca, Francisco	Partido Socialista	Miliciano, asesinatos
Garrido Blanco, José	UGT	Miliciano, detenciones, destrucción de imágenes
Gay García, Alonso	UGT	Miliciano, guardias
Gay García, Manuel	UGT	Miliciano, guardias
Gay Gay, Diego	Partido Socialista, UGT	Miliciano, encargado de las requisas de los aperos de labranza
Gay Valderrama, Manuel	Partido Socialista	Ejército Republicano, miliciano, guardias, Ejército Republicano
González Sánchez, Damián "Patas de Narrias"	Partido Socialista	Alcalde, miembro del Comité del Frente Popular, Presidente de la Comisión de Abastos, responsable de la colectividad "Cerro Gordo"
Gutiérrez Blanca, Agustín	Juventudes Socialistas	Ejército Republicano
Higueras Martín, Juan		Cuerpo de Seguridad (teniente)
Jiménez Ruiz, Pedro	CNT (presidente)	Destrucción de imágenes, miembro del Frente Popular
Liébanas Garrido, Gregorio	Juventudes Socialistas Unificadas (presidente)	Delegado de Abastos, concejal, alcalde
Martínez Mercado, Juan	Partido Socialista	Asesinato

Melero Rísquez, Antonio	Juventudes Socialistas Unificadas	Miliciano, destrucción de imágenes
Melero Rísquez, Francisco	Casa del Pueblo	Presidente del Comité del Frente Popular
Molina Vigara, Claudia	Izquierdista	Registros
Moya Cámara, José	Juventudes Socialistas Unificadas (contador)	Miliciano, custodia de detenidos, destrucción de imágenes
Muñoz Cáceres, Ramón	Partido Socialista, Federación de Trabajadores de la Enseñanza	Amenazas en la checa, Ejército Republicano (CRIM)
Osuna Morales, Eduardo	Partido Socialista	De La Carlota (Córdoba), presidente de la Casa del Pueblo
Osuna Morales, Manuel	Partido Socialista	Presidente del Partido Socialista y de la UGT, miembro del Comité del Frente Popular
Peña Sierra, Manuel	Partido Socialista	Asesinato del párroco
Quesada Álvaro, Cosme	Partido Socialista (vocal)	Miliciano, custodia de detenidos, Comité de Incautaciones
Quesada Álvaro, Juan (menor)	Juventudes Socialistas Unificadas, CNT	Incautación
Quesada Álvaro, Juan Francisco "Centimillo"	UGT, Casa del Pueblo (presidente)	Juez Municipal, asesinato
Reina Malpica, Ángel "Pelaillo"	Juventudes Socialistas	Miliciano, detenciones, registros domiciliarios, asistió a un juicio
Reina Malpica, Antonio	Juventudes Socialistas Unificadas	Miliciano, destrucción de imágenes
Reina Malpica, Juana	Juventudes Socialistas (abanderada)	Registro, algaradas
Reina Malpica, Miguel	Juventudes Socialistas	Miliciano, detenciones, Ejército Republicano
Rísquez García, José	Unión Republicana (presidente)	Teniente alcalde, vocal del Comité del Frente Popular, depositario de fondos municipales, miembro de la Comisión de Incautación de Fincas Urbanas y Rústicas, asistió al Tribunal Popular
Rodríguez Anguita, Agustín	Juventudes Socialistas	Miliciano, detenciones, custodia de detenidos
Rodríguez Anguita, Cosme	Partido Socialista	Encargado del ganado requisado, presenció el asesinato del párroco
Rodríguez Caravaca, Anastasio	Partido Socialista, Partido Comunista (fundador)	Miliciano de guardia la noche que se produjo un asesinato
Ruiz García, Otilia	Izquierdista	Excitación de las masas
Ruiz Morales, Juan	Juventudes Socialistas	Miliciano, destrucción de imágenes
Sánchez Bermúdez, Antonio "El de Víctor"	Juventudes Socialistas	Interventor en las elecciones de 1936, jefe de la cárcel, concejal, asistencia como testigo a los tribunales populares
Serrano Montes, Juan José	Juventudes Socialistas, Partido Comunista, UGT	Concejal, requisa de víveres
Serrano Montes, Juana	Izquierdista	Asistencia a huelgas, obligó al párroco a levantar el puño

Serrano Torres, Eduardo	Republicano federal, Partido Socialista	Guardia municipal
Valderas Cobo, Juan "El de los Cabestros"	UGT (presidente y secretario)	Lugarteniente de Muñoz Casares, organizador de las milicias
Valero García, Manuel	Partido Socialista	Miliciano, detenciones, gerente de la fábrica de aceite incautada de D. Máximo Montes
Vasco Cortacero, Manuel	Juventudes Socialistas	Miliciano, detenciones, destrucción de imágenes



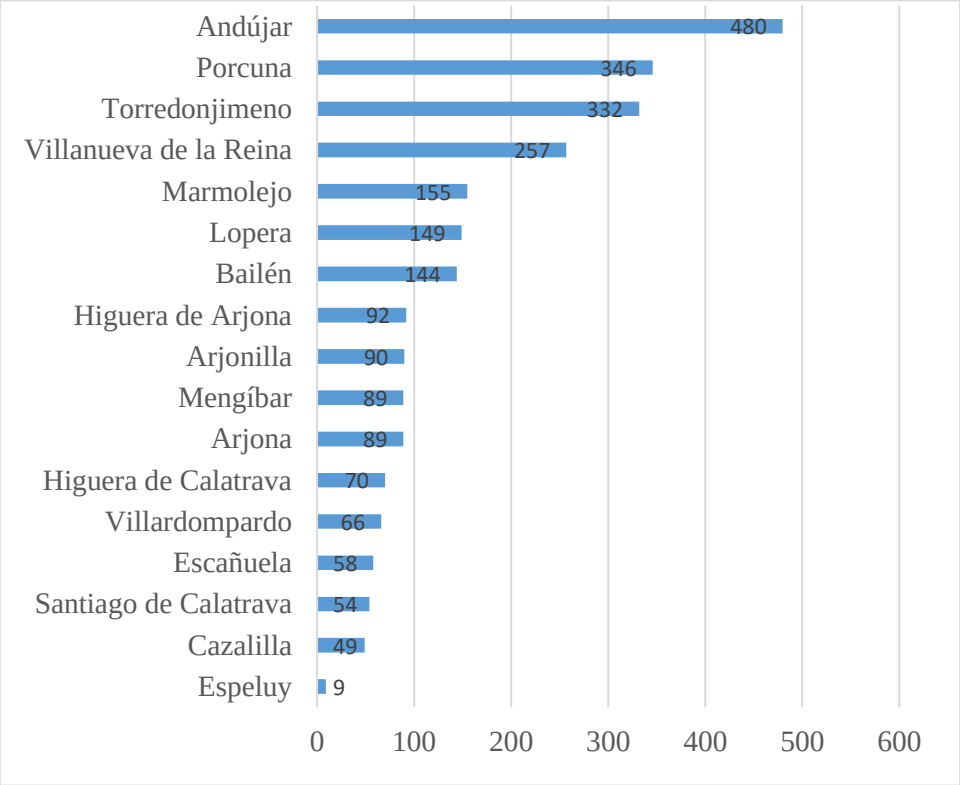


CAPÍTULO 3: COMPARATIVA DE RESULTADOS DE LOS CASOS DE ESTUDIO EN PERSPECTIVA COMARCAL

Una vez realizado el estudio a nivel de municipio correspondería realizar un ejercicio de análisis comparado de los guarismos municipales a nivel comarcal a fin de poder constatar en su justa medida la dimensión que alcanzó el fenómeno de la violencia política y la represión en esta parte del territorio provincial.

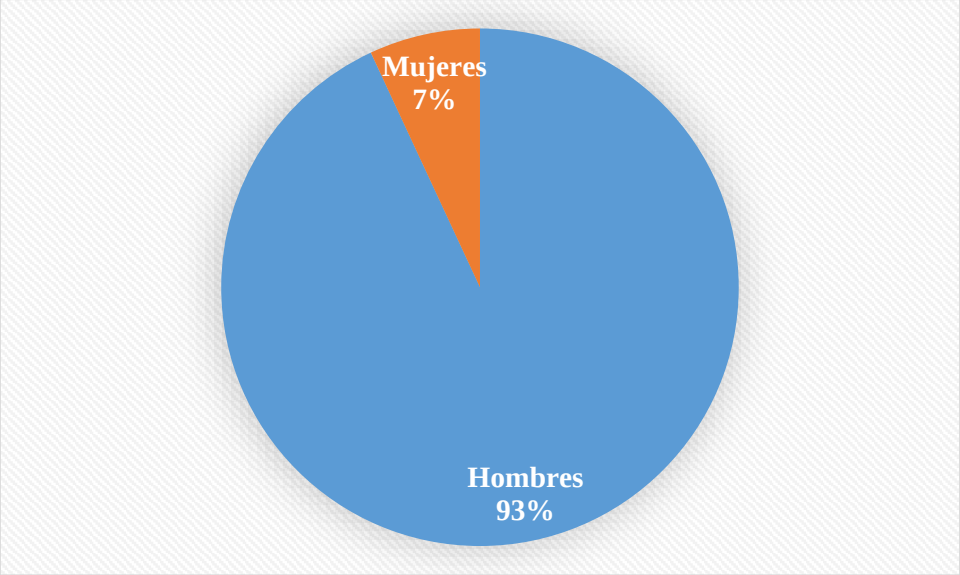
3.1. LOS PROCESADOS

El estudio individualizado ha abarcado 17 municipios con un total de 2.523 procesados, siendo el municipio de Andújar ofrece el mayor porcentaje número y Espeluy el de menor.



Elaboración propia.

La fracción de hombres supera el 90 % del total.



Elaboración propia

Profesiones

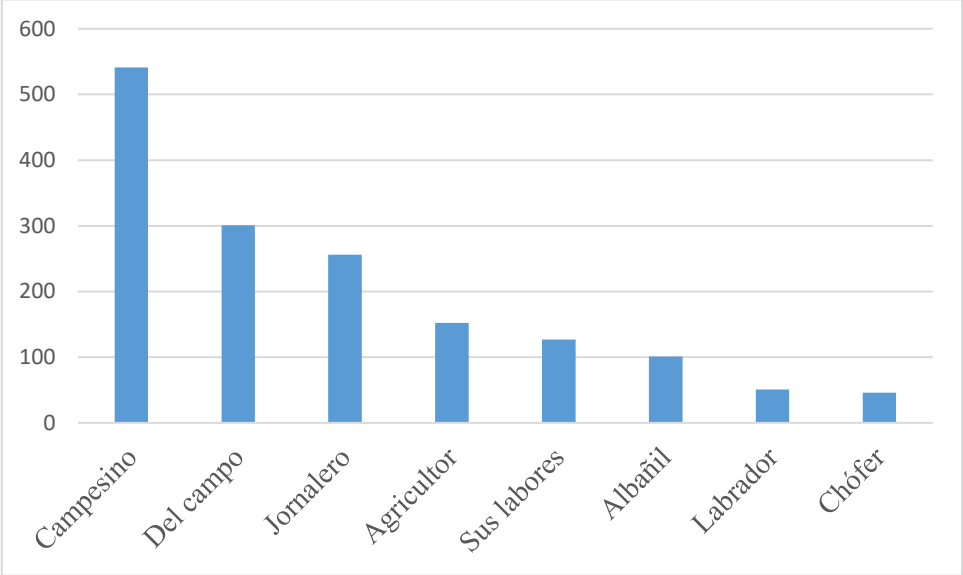
Se han identificado un total de 126 profesiones, ocupando los mayores porcentajes las vinculadas al mundo de la agricultura. Ferroviarios, industriales, hortelanos o panaderos fueron otros gremios con cantidades menores pero también significativas.

Campesino	**541**	**Del campo**	**301**
Jornalero	256	Agricultor	152
Sus labores	127	Albañil	101
Labrador	51	Chófer	46
Industrial	42	Panadero	32
Zapatero	30	Ferroviario	20
Carpintero	19	Empleado	17
Hortelano	16	Barbero	15
Comerciante	14	Minero	11
Vendedor	11	Arriero	10
Ceramista	9	Electricista	9
Herrero	9	Mecánico	9
Escribiente	8	Estudiante	8
Ganadero	8	Obrero	8
Alfarero	7	Guardia Civil	7
Cantero	7	Militar	7
Carbonero	6	Maestro	6
Peluquero	6	Bracero	5
Camarero	5	Corredor	5
Fontanero	5	Médico	5
Agente comercial	4	Buñolero	4

Dependiente	4	Modista	4
Practicante	4	Sastre	4
Abogado	3	Albardonero	3
Capataz de obras	3	Carrero	3
Factor de ferrocarriles	3	Guarda	3
Guarnicionero	3	Relojero	3
Secretario del Juzgado	3	Telégrafos	3
Auxiliar de farmacia	2	Cabrero	2
Cartero	2	Conductor	2
Contable	2	Costurera	2
Empleado de telégrafos	2	Herrador	2
Hojalatero	2	Jabonero	2
Matarife	2	Metalúrgico	2
Oficinista	2	Pescadera	2
Picapedrero	2	Pintor	2
Sombrerero	2	Tabernero	2
Tejero	2	Tipógrafo	2
Tratante	2	Veterinario	2
Alpargatero	1	Arquitecto	1
Auxiliar administrativo	1	Auxiliar de obras y talleres	1
Auxiliar de vías y obras	1	Ayudante	1
Ayudante de aceites	1	Ayudante de carga	1
Ayudante electricista	1	Barnicero	1
Blanqueador	1	Vulcanizador	1
Cacharrero	1	Calero	1
Campo-comisionista	1	Carnicero	1
Cazador	1	Celador	1
Celador de telégrafos	1	Comisionista	1
Confitero	1	Criada	1
Cuerpo de Asalto	1	Curtidor	1
Empleado municipal	1	Enfermera	1
Enfermero	1	Forjador	1
Fotógrafo ambulante	1	Fundidor	1
Gasolinero	1	Impresor	1
Limpiabotas	1	Molinero	1
Mozo de cuerda	1	Oficios Varios	1
Pastor	1	Peón caminero	1
Periodista	1	Perito aparejador	1
Perito industrial	1	Pescador	1
Piconero	1	Presbítero	1
Propietario	1	Sanitario	1
Sirvienta	1	Torrefactor	1
Vaquero	1		

Elaboración propia

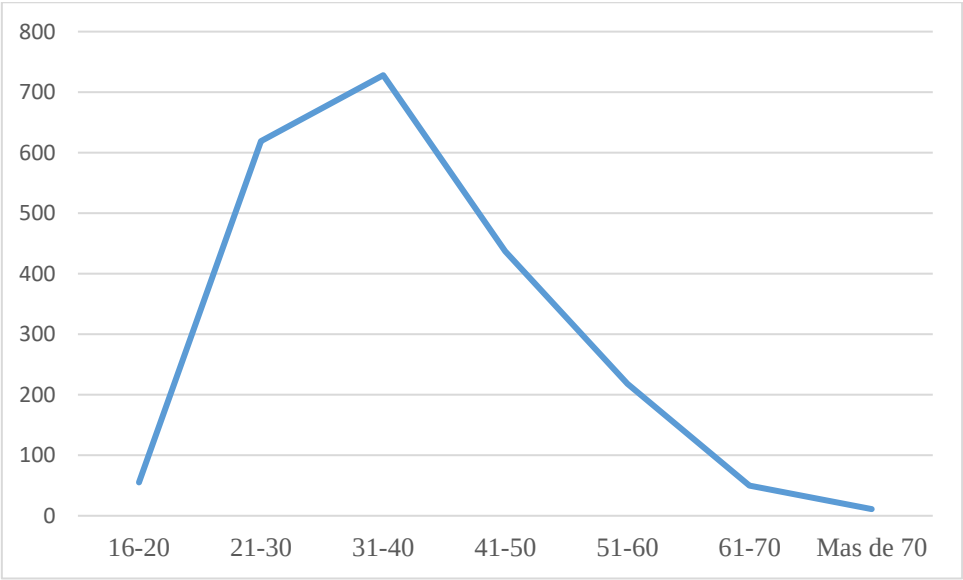
Profesiones más repetidas.



Elaboración propia

Edad

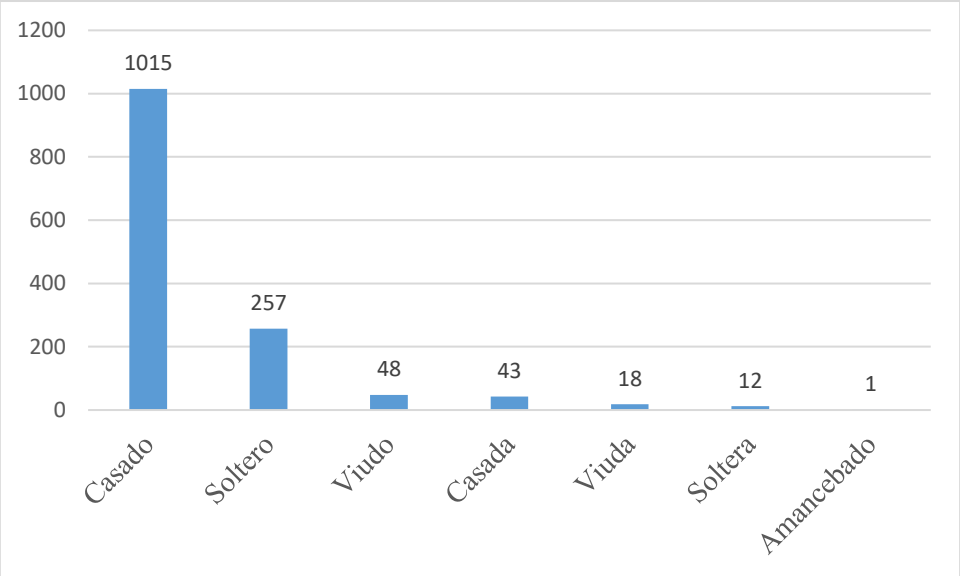
La media de edad está comprendida entre 30 y 40 años.



Elaboración propia

Estado civil

En base a la información de las sentencias, procedimientos y otros documentos, se ha podido documentar el estado civil de un 50 % de las personas estudiadas.

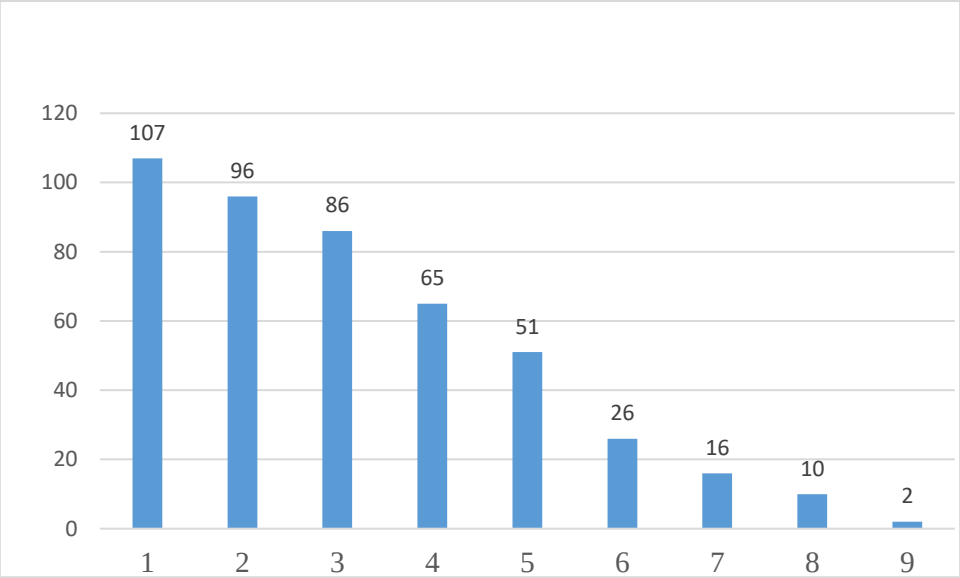


Elaboración propia

3.2. LAS CÓNYUGES

Las esposas o las parejas de los procesados pueden considerarse víctimas colaterales de las sentencias de los hombres condenados. Sin otro sustentó económico que el trabajo personal y la ayuda familiar y vecinal, las instituciones del nuevo estado las convirtieron en ciudadanas de segunda, llevándolas a una posición de desventaja respecto a las demás mujeres de la sociedad. Limitadas para trabajar en las instituciones gubernamentales, no podían solicitar determinadas ayudas para sí mismas y para sus hijos por estar vinculadas a un marido encarcelado o recluido en campos de concentración, se les vetaba para trabajar en los trabajos agrícolas con familias derechistas que habían perdido familiares durante la guerra y si lo hacían estaban destinadas al trabajo doméstico rudo o al campo. A menudo se las vetaba para el trabajo agrícola en propiedades de afectos a los sublevados que habían perdido familiares durante la guerra; cuando lo conseguían, estaban destinados a los trabajos más duros.

Esta situación empeoraba en función del número de hijos que estuvieran a su cargo, por ello es necesario agrupar el número de familias y número de hijos. De tal forma los resultados apuntan a que la media de las familias tenían 1 o 2 hijos. Téngase en cuenta la edad joven de los procesados y el tiempo que llevaban casados. Se contabilizan 51 familias con 5 hijos que ya supone una carga considerable y 2 familias con 9.

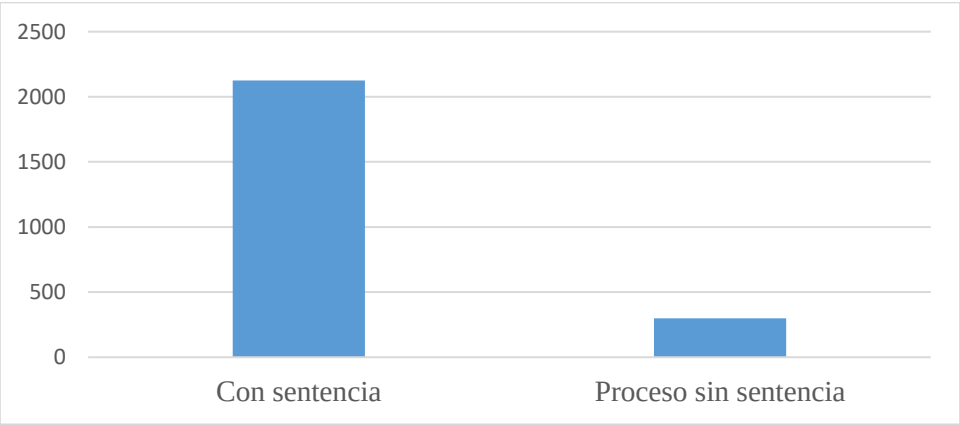


Elaboración propia

3.3. EL PROCEDIMIENTO

Con o sin sentencia

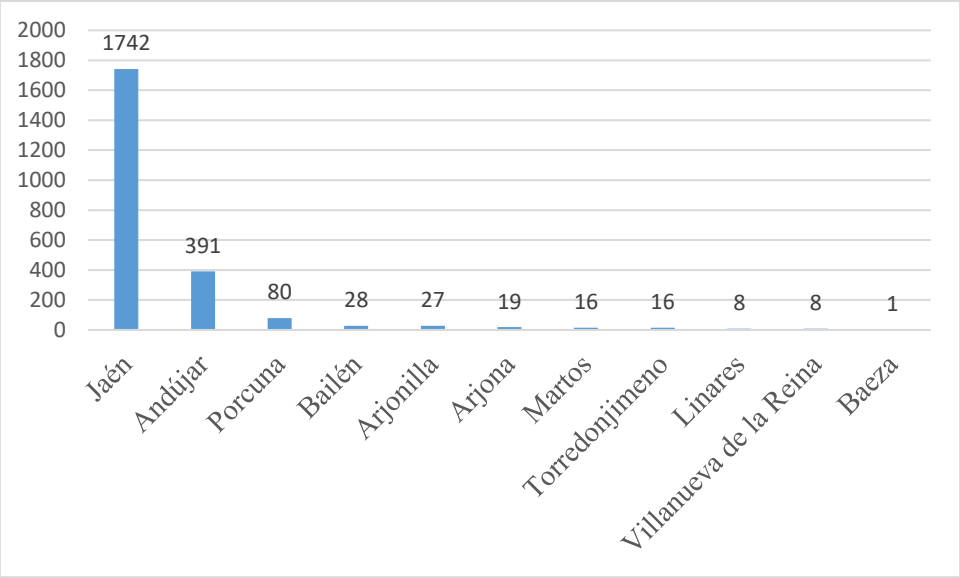
Hay 2.125 sentencias que recogen los hechos de acusación y 298 sumarios sin sentencia donde los hechos quedan reflejados en la ficha clasificatoria, auto de procesamiento, auto resumen, informes y otro tipo de documentos.



Elaboración propia

Lugar de emisión de la sentencia

Conocido en el vocabulario militar y recogido encabezando la sentencia como la Plaza. Por tanto para hacer una distribución exacta de los juicios hemos de tener en cuenta los datos que aparecen en el fallo: plaza, vecindad y naturaleza.



Municipios donde se establecieron los tribunales
Elaboración propia

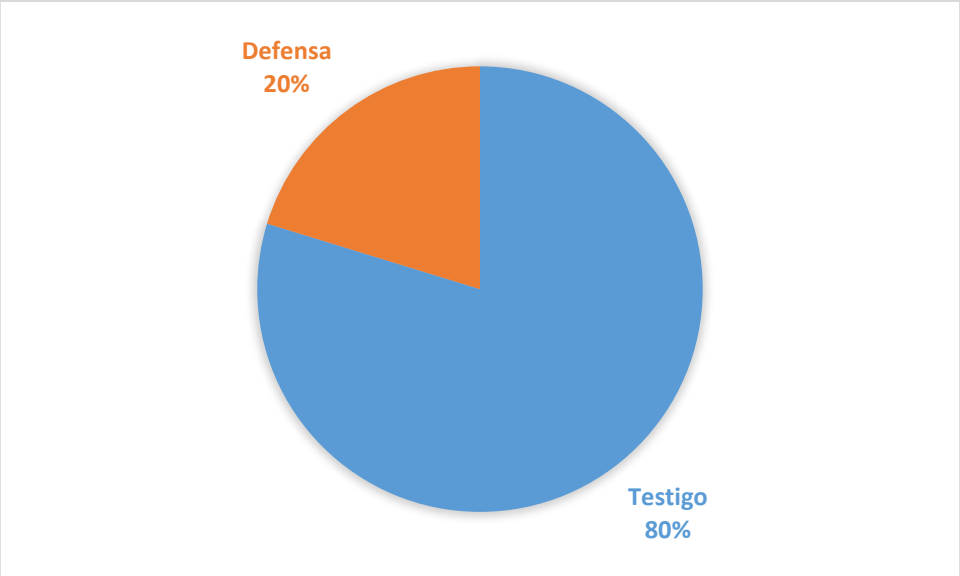
3.4. LOS TESTIGOS

De los 1.000 expedientes completos analizados se desprende un total aproximado de 5.085 declaraciones. Divididas en testigos de cargos, de descargo y simples testigos de hechos, donde procesados pueden aparecer en otros procedimientos en calidad de testigos.

Un 20 % son manifestaciones en defensa del inculpado se constatan en los municipios de Porcuna y Lopera.

Había procesos que estaban sentenciados a muerte (por ejemplo los dirigentes del Frente Popular) pero a pesar de ello se buscan declaraciones para extraer más información de quienes estaban vinculados a los órganos de gobierno durante el periódico bélico sobre todo durante el verano de 1936.

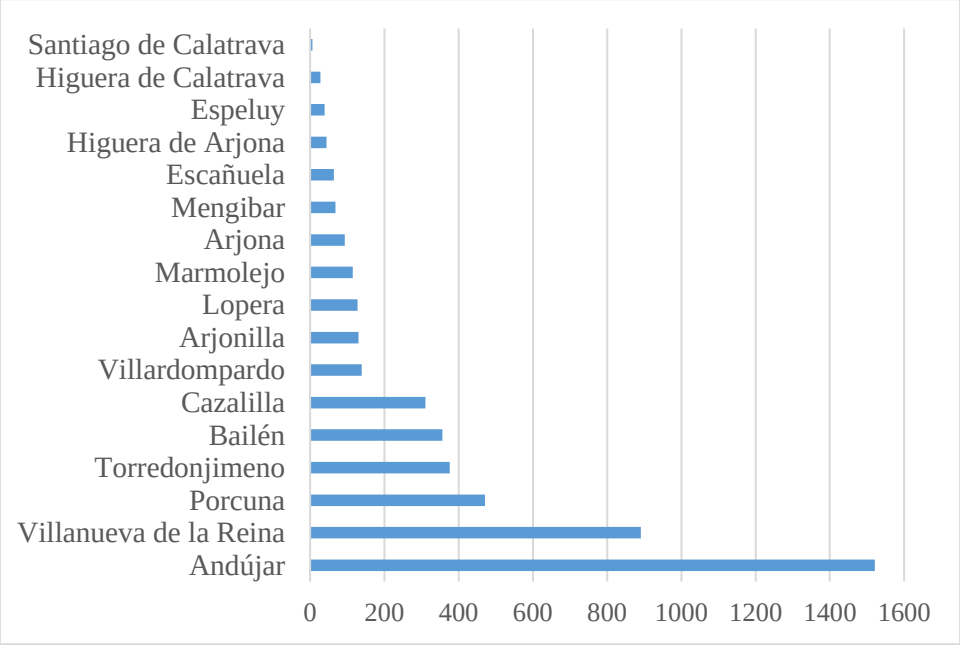
El testigo podía falsear la realidad para congraciarse con los victimarios y evitar ser el investigado en un futuro inmediato. Tribunales militares que se llenaron de civiles que no calibraron que sus declaraciones y/o afirmaciones no eran consideradas a la misma altura que en un Juzgado de Instrucción o la Audiencia Provincial, sino con más agravante, en definitiva se les estaba aplicando el Código de Justicia Militar por el delito de rebelión.



Elaboración propia

Distribución por municipios

El municipio con más procesados es evidentemente el que más declaraciones cuenta en sus sumarios. El caso de estar Villanueva de la Reina por delante de Porcuna, Lopera o Torredonjimeno que son municipios con mayor número de procedimientos y de población, se debe a la búsqueda exhaustiva de todos los procedimientos para la elaboración del libro "Villanueva de la Reina, 1931-1950, Vencer o Morir". En los demás pueblos se ha hecho una muestra, habiéndose visto un 30 % de los sumarios del total de procesados.

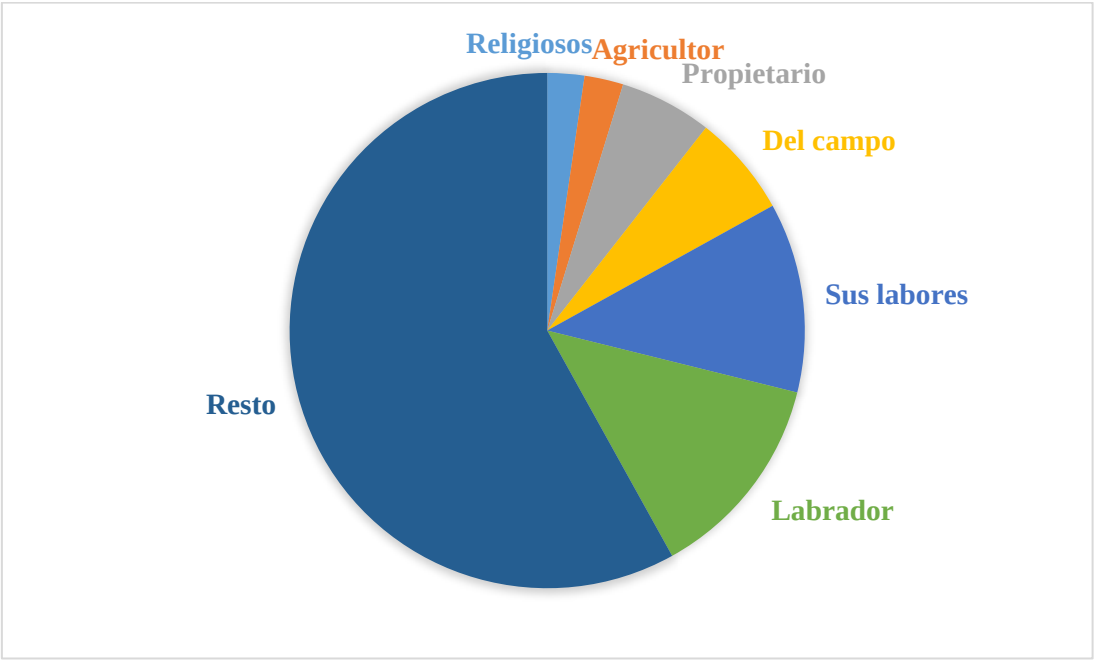


Elaboración propia

Profesión

El mayor porcentaje de declarantes está vinculado a la producción agrícola. Son cifras lógicas que proyectan sus resultados en el contenido de las sentencias, donde más del 50 % de los procesados están relacionados con la tierra. La intervención en las huelgas a lo largo de la República afectó notablemente a los propietarios quienes se cebarán en sus declaraciones después de la guerra ante los tribunales militares.

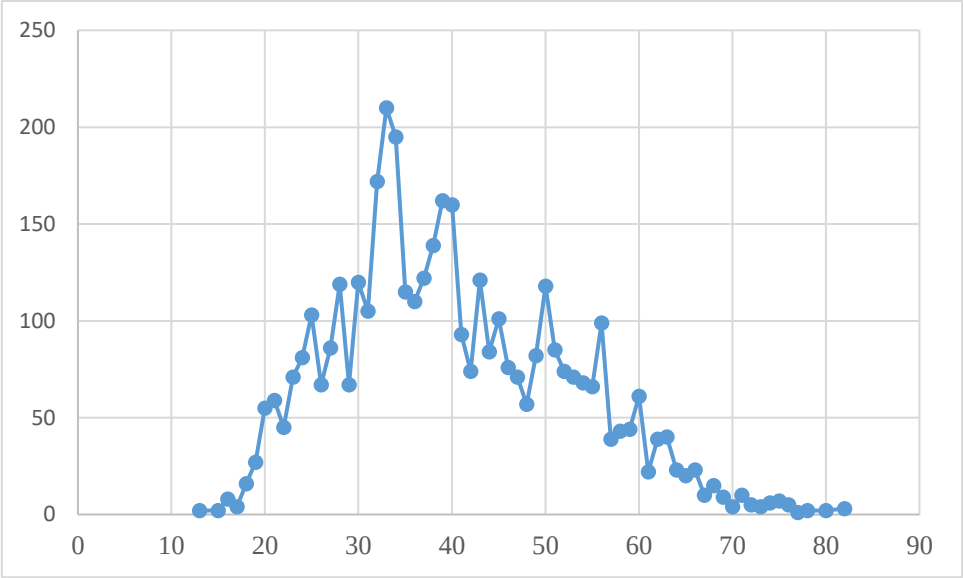
Por otro lado, las profesiones están relacionadas con sus ámbitos laborales afectados o son simples testigos acusatorios o defensa que no fueron víctimas en el ámbito de su profesión o simplemente ellos directamente no lo fueron y declaran de un tercero.



Elaboración propia

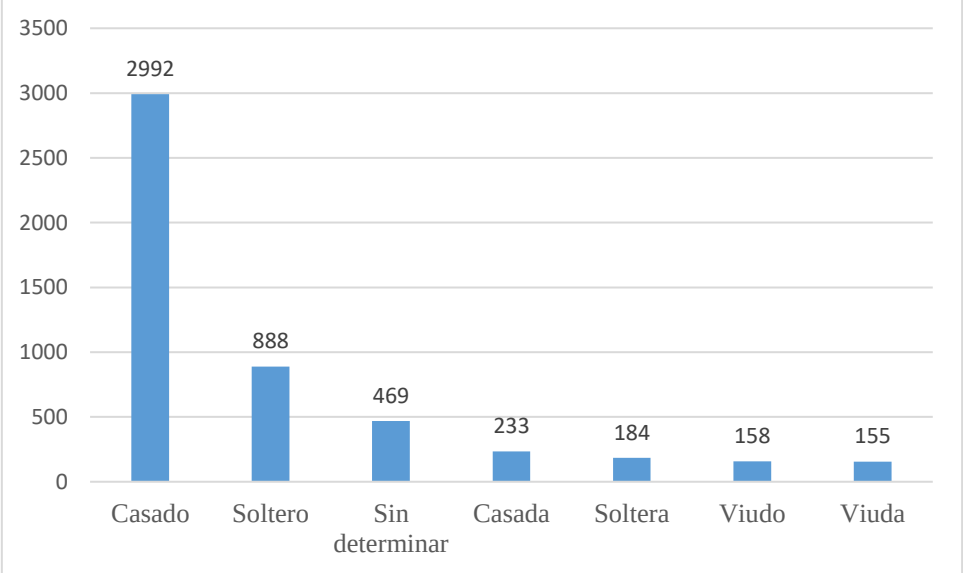
Edad y estado civil

Como puede contemplarse en la gráfica la edad media estaría entre 30 y 50 con presencia de algunos menores y en el extremo opuesto declarantes con más de 80 años aunque son casos anecdóticos. El punto álgido está comprendido entre 30 y 35, y en 40, si recordamos las gráficas de las edades de los detenidos y prisioneros del verano de 1936 están comprendidas en estas edades, débase gran parte de estas declaraciones a denunciar a aquellos que estuvieron implicados en sus detenciones.



Elaboración propia

Respecto al estado civil que a la vez nos muestra la cantidad de mujeres y hombres que declaran, más del 50 % corresponde a hombres casados mientras que el resto se reparte en mujeres de ambos estados y viudos/as. Sin determinar hay 469 sujetos que no aparece en su declaración el estado.

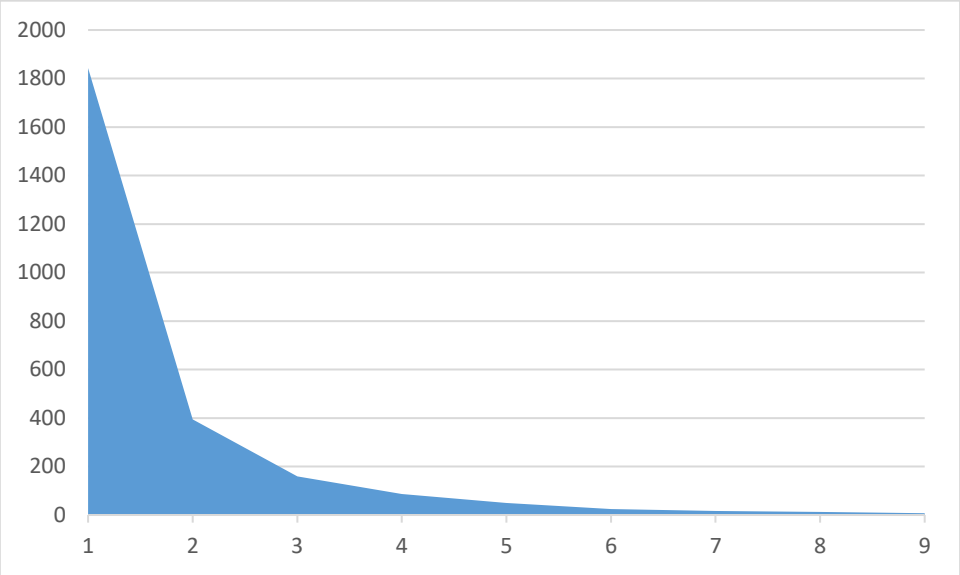


Elaboración propia

Cantidad de testigos y número de veces declaradas

El número total de declarantes en los procesos seleccionados es de 2.642 personas, siendo lo normal y habitual que aparezcan solo una vez, en este caso 1.843 están en esta situación. Hay un testigo que aparece 40 veces y en procesos distintos.

Las declaraciones de los testigos constituyeron parte fundamental del proceso para formar el auto de procesamiento donde la información no ha sido sintetizada para comprimirse en los hechos fundamentales de la sentencia.



En la parte izquierda los testigos y en la horizontal el número de veces. Elaboración propia

CONCLUSIONES

El estudio sobre la violencia política y la represión en el periodo 1936-1950 tiene un punto de arranque notoriamente visible en el 18 de julio de 1936; sin embargo, el análisis exhaustivo de su desarrollo, protagonistas, etc. en la comarca o partido judicial de Andújar nos demuestra que la misma no se circunscribió, ni explicó, exclusivamente en base a razones directamente vinculados con el devenir del conflicto militar. Una parte muy significativa de la misma hallaba buena parte de su explicación en conflictos precedentes de naturaleza social y económica que hundía sus raíces en la España de principios del siglo XX, durante la monarquía alfonsina. La proclamación de la II República en 1931 constituyó sin lugar a dudas un punto claro de inflexión en la movilización y demandas de las clases populares y en el mundo del trabajo. Los choques y enfrentamientos entre las diferentes opciones en disputa se hicieron visibles y se reiteraron durante estos años, constituyendo años como 1934 momentos ágidos en esta historia de luchas sociales y políticas que generaban inestabilidad institucional en el régimen republicano.

La provincia de Jaén, y dentro de ella la comarca de Andújar, se caracterizará por la hegemonía de la actividad agraria, y de manera muy especial por la vinculada al latifundio. Como en el conjunto de la provincia, el nivel de alfabetización era muy bajo. Desde el punto de vista socioprofesional, el predominio de los propietarios-labradores, campesinos y jornaleros era abrumador, en un contexto marcado por un sector vinculado preferentemente al cultivo de cereales y olivar de secano y con escaso desarrollo técnico. La falta de modernización tecnológica e introducción del regadío lo hacían dependiente de la meteorología. Ésta era la causante en muy buena medida de una buena o mala cosecha y por tanto de beneficios para los propietarios y generación de empleo para los trabajadores. La llegada de la II República recibió una campiña con una vecindad crispada por los largos periodos estacionales marcados por el paro lo que llevaba a situaciones prolongadas de precariedad de en las familias campesinas y jornaleras.

En este contexto, la llegada de la Segunda República impulsó un proceso creciente de politización y movilización que se sustanció, entre otras cuestiones, en un jotable incremento de adhesión y vinculación de las clases populares y trabajadoras de la comarca a las formaciones sindicales y políticas de izquierda. Esto en modo alguno fue casualidad en esta comarca, donde ya se constataban desde tiempo atrás ejemplos de constitución y consolidación de estructuras orgánicas de diferentes Secciones del Sindicato de la UGT, también del PSOE y del incipiente PCE. Ahora, este proceso de crecimiento y consolidación orgánica no hace sino expandirse, alcanzando en esta comarca cotas muy superiores a las visibles en otros espacios provinciales con distintas estructuras de la propiedad. Este extremo, unido a la persistencia y agudización de la cuestión agraria, se convertirá en factor y argumento en la explosión de la violencia política republicana al iniciarse el conflicto en el verano de 1936. Como hemos podido comprobar, también lo será en pretexto o motivo acusatorio en los procedimientos sumarísimos que implementará después el régimen franquista.

En este sentido, las huelgas y la movilización acaecida durante 1934 se convertirán en objeto de atención preferente por los tribunales militares franquistas para agravar la

instrucción de los procesos incoados tras la finalización de la guerra. Andújar, Arjona, Porcuna, Higuera de Calatrava o Villanueva de la Reina destacaron por el número de protestas organizadas. Un visible retroceso en las mejoras laborales agrícolas y regulaciones abusivas en otros sectores del gobierno derechista de aquel año estuvieron en base de unas movilizaciones de protesta que hicieron posible la coordinación con otros ámbitos productivos y laborales para presionar a las autoridades y evitar la desaceleración de la modernización del país. Jornaleros, carreros y panaderos pusieron en jaque a los Ayuntamientos de la zona, que temieron desabastecimientos generalizados. Las consecuencias de aquel año culminaron con medidas coercitivas que afectaron directamente a los responsables directos de la organización y ejecución de las huelgas. El Gobernador Civil destituyó a los alcaldes de los municipios en poder de los socialistas desde 1931, y ordenó la clausura de las Casas del Pueblo, lo que motivó la entrada en la protesta social de esposas, madres y hermanas de dirigentes que habían sido detenidos, encausados y condenados por participación en el movimiento reivindicativo de octubre de 1934.

El intento de desmembramiento sindical y político de los municipios que llevan a cabo las nuevas autoridades a partir de la represión de los actos de 1934 propició un cambio de parecer y un giro estratégico en las organizaciones izquierdistas y republicanas de cara al futuro más inmediato. Las elecciones legislativas estaban cerca. Se hizo visible la oportunidad de una concurrencia electoral de forma conjunta. En las elecciones finalmente celebradas en febrero de 1936 la candidatura del Frente Popular alcanzó en términos globales la victoria en los pueblos de la comarca, aún cuando hay que señalar que en algunos casos ésta fue muy ajustada con la coalición derechista.

La vuelta a los Ayuntamientos de las tendencias progresistas, reactivó los organismos de conciliación y la legislación social y laboral del primer bienio republicano. Organizaciones como las Juventudes Socialistas Unificadas, que habían unificado en una misma organización a los jóvenes comunistas y socialistas, tuvieron en la comarca a partir de estos una incidencia destacada, tal y como se constata en los municipios de Andújar, Marmolejo, Cazalilla o Lopera. La bipolarización política y social se agudizará si cabe, incrementándose a partir de estos momentos, las dosis de violencia en los enfrentamientos que tenían lugar entre grupos de Falange y de las JSU en el preludio de la guerra civil. Así, por ejemplo, en Vvª de la Reina, en mayo de 1936, se produjo un enfrentamiento con miembros de la Casa del Pueblo que se prolongó durante todo el día y ocasionó la muerte del joven derechista, Tomás Polo, considerado el algunos libros como la primera víctima de la guerra civil en esta zona.

El golpe militar del 18 de julio llamado por los militares golpistas Alzamiento Militar, sorprendió en la zona en los inicios de la recolección del cereal. El fracaso en Jaén capital por la indecisión de la Guardia Civil de entregar las armas a las escuadras falangistas y derechistas se trasladó al resto de municipios. Andújar como cabecera territorial tuvo una rápida respuesta de organización de los integrantes del Sindicato y de la Casa del Pueblo que constituyeron las primeras milicias que recogieron las armas y detuvieron a los principales cabecillas que podían apoyar el golpe. Las noticias que llegaron desde Córdoba del triunfo del golpe no contagió a la zona a pesar de ser zona limítrofe a municipios como Villa del Río, Montoro o Bujalance donde las organizaciones y autoridades republicanas no habían controlado totalmente la situación, haciéndose fuertes

los partidarios del golpe. Este hecho hizo que se movilizara una expedición de milicianos que tuvo su punto de partida en Jaén al mando del diputado socialista, Alejandro Peris, y que recogió a personal que completó los camiones en los municipios de Villanueva de la Reina, Higuera de Arjona, Arjona, Arjonilla y Andújar, dirigiéndose a los municipios colindantes de la provincia de Córdoba para apoyar a las autoridades republicanas y sofocar los focos de resistencia golpista.

El transcurso de los primeros meses de conflicto se caracterizó por la organización y adopción de los municipios a la nueva realidad, siendo uno de los objetivos principales garantizar el abastecimiento de la población más que una persecución encarnizada de los conocidos derechistas, conservadores y falangistas. No obstante, como hemos podido comprobar la violencia y la represión también estuvo presente. Las muertes se concentraron entre los meses de agosto a diciembre de 1936, lo que viene a probar que la misma estuvo vinculada en muy buena medida con el contexto de descontrol reinante en los primeros momentos del conflicto y no de un plan predeterminado de exterminio. Cuando la situación tendió a estabilizarse en la zona los actos represivos y los asesinatos se detuvieron, tanto in situ como en lo que afectó a la población reclusa de la Prisión Provincial.

Tras la finalización del conflicto el 1 de abril de 1939 se abrió un periodo de búsqueda de responsabilidades por la gestión bélica, utilizándose para ello los tribunales militares a través de los procedimientos sumarísimos. Andújar y su comarca sufre una investigación y represión feroz. Como hemos podido comprobar afectó básicamente una población eminentemente jornalera y campesina que vio peligrar no sólo sus vidas y la de sus familiares más allegados, sino también sus bienes a través de lo que se dictaminaba en los procesos de responsabilidades políticas. El movimiento huelguístico, el alto porcentaje de afiliación a los partidos y sindicatos o el asedio a la Guardia Civil en el Santuario de Andújar, fueron agravantes que aumentaron cuantitativa y cualitativamente los procesos y la dureza de sus sentencias.

La recogida y análisis detallado de las sentencias de los procesados republicanos, o la relación de presos derechistas durante la guerra, nos proporciona un escenario donde la totalidad de la población se ve afectada, de una manera u otra, por esta espiral de violencia y represión. Las cifras y las circunstancias recogidas en el estudio por municipios refleja que la violencia y la represión no presentó las mismas características en un bando y en otro. Los datos cuantitativos no dejan lugar a dudas sobre el desequilibrio entre una y otra, inclinándose siempre del lado de la violencia y represión ejercida por las nuevas autoridades franquistas una vez concluida la guerra. De la misma manera, el análisis detenido de la trayectoria personal, pública y política de los represaliados republicanos evidencia igualmente que la represión de posguerra en la comarca de Andújar no se circunscribió exclusivamente a una cuestión de "ajuste de cuentas" o represalia vinculada a acciones acaecidas en el frente o en la retaguardia durante la contienda. Muy al contrario, a lo anterior se sumó la implementación de una estrategia de represión organizada y sistemática que buscaba preferentemente el exterminio físico "de las organizaciones políticas y sindicales que defendieron en el pasado un modelo político y económico de corte reformista comprometido con la mejora de las condiciones de vida

de las clases trabajadoras y con la defensa de sus derechos y capacidad reivindicativa"[287]. Desde este punto de vista, violencia y la represión se convirtieron en un instrumento privilegiado no sólo para la instauración y consolidación del nuevo régimen franquista sino también para restaurar y asegurar en su seno la posición dominante y privilegios de las viejas oligarquías. Lo acaecido en la comarca de Andújar arroja un buen ejemplo de todo ello.

[287] COBO ROMERO, Francisco: *La represión franquista en Andalucía*. Centro de Estudios Andaluces, marzo de 2012, p.: 38.

BIBLIOGRAFÍA

ACOSTA RAMÍREZ, Francisco: *La aurora de rojos dedos. El Trienio bolchevique desde el sur de España*. Editorial Comares, octubre 2019.

ADÁN GAITÁN, Juan Manuel y Félix: *Mártires de una esperanza, República, Guerra Civil y Represión en Pedro Abad (Córdoba)*. Editorial Grupo Torres y Mollinedo Publicaciones, mayo 2010.

ALARES LÓPEZ, Gustavo: *Políticas del pasado en la España Franquista (1939-1964). Historia, nacionalismo y Dictadura*. Editorial Marcial Pons, octubre 2017.

ALEJANDRO GARCÍA, Juan Antonio: *El régimen franquista. Dos estudios sobre su soporte ideológico. 1. La depuración ideológica en el sistema educativo. 2. Las recaudaciones de carácter fiscal en el Primer Franquismo*. Editorial Dykinson, febrero 2008.

ALEPUZ LLOPIS, Enric V.: *Huidos*. Ediciones Alféizar, noviembre 2017.

ALIA MIRANDA, Francisco: *Historia del Ejército Español y de su intervención política. Del Desastre del 98 a la Transición*. Editorial Los Libros de la Catarata, marzo 2018.

ALIA MIRANDA, Francisco: *La guerra civil en Ciudad Real*. Diputación Provincial de Ciudad Real, junio 2017.

ALPERT, Michael: *El Ejército Popular de la República, 1936-1939*. Editorial Crítica, mayo 2007.

ÁLVAREZ REY, Leandro: *Andalucía y la guerra civil. Estudios y perspectivas*. Editorial Universidad de Sevilla. Secretariado de Publicaciones, enero 2006.

ARBELOA MURU, Víctor Manuel: *El quiebro del PSOE (1933-1934). Del Gobierno a la Revolución*. Asociación Cultural y Científica Iberoamericana, septiembre 2015.

BAQUERO, Juan Miguel: *El país de la desmemoria. Del genocidio franquista al silencio interminable*. Roca Editorial, febrero 2019.

BÁRCENA PÉREZ, Alberto: *La pérdida de España. De la II República a nuestros días*. Ediciones San Román, enero 2020.

BÁRCENA PÉREZ, Alberto: *Los presos del Valle de los Caídos*. Editorial San Román, mayo 2015.

BARRA PANIELLO, Jordi: *Le Legión Cóndor*. Ediciones DAU, enero 2016.

BARRANCO TEXEIRA, Encarnación y PRIETO BORREGO, Lucía: *La derrota bajo tierra. Las fosas comunes del Franquismo*. Editorial Comares, octubre 2018.

BARRANCO TEXEIRA, Encarnación Y PRIETO BORREGO, Lucía: *Población y guerra civil en Málaga. Caída, éxodo y refugio*. Diputación Provincial de Málaga, Centro de Ediciones, marzo 2007.

BARRANCO TEXEIRA, Encarnación: *La implantación del Nuevo Estado en Málaga, 1937-1939.* Servicio de Publicaciones e Intercambio Científico de la Universidad de Málaga, junio 1992.

BARRANCO TEXEIRA, Encarnación: *Mujer, cárcel y Franquismo. La Prisión Provincial de Málaga, 1937-1945.* Mayo, 1994.

BLANCO ESCOLÁ, Carlos: *Vicente Rojo, el General que humilló a Franco.* Planeta Historia y Sociedad, septiembre 2003.

BRENES SÁNCHEZ, María Isabel y RODRÍGUEZ PADILLA, Eusebio: *República y guerra civil en Peligros (Granada), (1931-1947).* Arráez Editores, enero 2010.

BUCKLEY, Henry: *Vida y muerte de la República Española*. Editorial Austral, abril 2013.

BURRIEZA SÁNCHEZ, Javier: *El nacionalcatolicismo, discurso y práctica*. Ediciones Cátedra, octubre 2019.

CAMPOS MARÍN, Ricardo y GONZÁLEZ DE PABLO, Ángel: *Psiquiatría e higiene mental durante el Primer Franquismo*. Editorial Los Libros de la Catarata, septiembre 2016.

CAÑETE MÁRFIL, Rafael y MARTÍNEZ MEJIAS, Francisco: *La II República en Bujalance (1931-1936).* Diputación Provincial de Córdoba, junio 2011.

CARO CANCELA, Diego: *Cien años de Socialismo en Andalucía (1885-1985)*. Quorum Editores, mayo 2013.

CHAVES PALACIOS, Julián: *Mecanismos de control social y político en el Primer Franquismo*. Editorial Anthropos, enero 2019.

CHECA GODOY, Antonio: *La radio de Andalucía durante la guerra civil y otros ensayos*. Editorial Padilla Libros, julio 1999.

COBO ROMERO, Francisco y ORTEGA LÓPEZ, María Teresa: *Franquismo y Posguerra en Andalucía Oriental. Represión, castigo a los vencidos y apoyos sociales al régimen franquista*. Editorial Universidad de Granada, mayo 2005.

COBO ROMERO, Francisco: *La Segunda República Española.* Editorial Pasado y Presente, mayo 2015.

COBO ROMERO, Francisco: *Labradores, campesinos y jornaleros. Protesta social y diferenciación interna del campesinado jienense en los orígenes de la guerra civil (1931-1936).* Ayuntamiento de Córdoba, enero 1992.

COBO ROMERO, Francisco: *La represión franquista en Andalucía*. Centro de Estudios Andaluces, marzo de 2012.

CÓZAR VALERO, María Enriqueta: *Inmigrante andaluces en Argentina durante la guerra civil y la posguerra (1936-1960).*

CRUZ ARTACHO, Salvador, ACOSTA RAMÍREZ, Francisco y GONZÁLEZ DE MOLINA NAVARRO, Manuel: *Socialismo y democracia en el campo (1880-1930). Los*

orígenes de la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra. Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, junio 2010.

CRUZ ARTACHO, Salvador: *Andalucía en el laberinto español*. Fundación Centros de Estudios Andaluces, diciembre 2017.

CRUZ ARTACHO, Salvador: *El complot de Tablada y el Estado Libre de Andalucía*. Fundación Centros de Estudios Andaluces, diciembre 2017.

CUESTA MONERERO, José y OLMEDO DELGADO, Antonio: *General Queipo de Llano.* 2ª Edición, Barcelona.

DE DIOS FERNÁNDEZ, Eider: *Sirvienta, empleada, trabajadora de hogar. Género, clase e identidad en el Franquismo y la Transición a través del servicio doméstico (1939-1995).* Universidad de Málaga, julio 2018.

DE LA CIERVA, Ricardo: *Historia Esencial de la Guerra Civil Española*. Editorial Fénix, marzo 1996.

DE LA CIERVA, Ricardo: *Monarquía y República*. Universidad Complutense de Madrid, noviembre 1996.

DE MATEO AVILÉS, Elías: *Las víctimas del Frente Popular en Málaga. La "otra" memoria histórica*. Editorial Arguval, febrero 2007.

DE SANTA OLALLA SALUDES, Pablo Martín: *De la victoria al Concordato. Las relaciones Iglesia-Estado durante el "Primer Franquismo" (1939-1953).* Laertes Editorial, octubre 2003.

DÍEZ PUERTAS, Emeterio: *El montaje del Franquismo. La política cinematográfica de las fuerzas sublevadas*. Editorial Laertes, julio 2002.

ESPINOSA MAESTRE, Francisco, GARCÍA CABRERA, José y ORELLANA GONZÁLEZ, Cristóbal: *Represión franquista y memoria histórica en la provincia de Cádiz*. Septiembre, 2012.

ESPINOSA MAESTRE, Francisco, GARCÍA MÁRQUEZ, José María, GIL VICO, Pablo y LEDESMA, José Luis: *Violencia Roja y Azul en España, 1936-1950. España 1936-1939.* Editorial Crítica, septiembre 2010.

ESPINOSA MAESTRE, Francisco: *Contra la República.* Editorial Aconcagua Libros, diciembre 2012.

ESPINOSA MAESTRE, Francisco: *El fenómeno revisionista o las fantasmas de la derecha española*. Editorial del Oeste Ediciones, enero 2005.

ESPINOSA MAESTRE, Francisco: *Guerra y represión en el sur de España. Entre la Historia y la Memoria.* Publicaciones de la Universidad de Valencia, septiembre 2012.

ESPINOSA MAESTRE, Francisco: *La guerra civil en Huelva*. Diputación Provincial de Huelva. Servicio de Publicaciones, noviembre 2018.

ESPINOSA MAESTRE, Francisco: *La primavera del Frente Popular*. Editorial Crítica, octubre 2007.

ESPINOSA MAESTRE, Francisco: *Masacre. La represión franquista en Villafranca de los Barros (1936-1945)*. Editorial Aconcagua Libros, abril 2011.

ESPINOSA MAESTRE, Francisco: *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la Dictadura de Franco*. Editorial Booket, febrero 2004.

ESPINOSA MAESTRE, Francisco: *Por la religión y la patria. La Iglesia y el golpe militar del 18 de julio de 1936*. Editorial Crítica, junio 2014.

FERNÁNDEZ LUCENO, María Victoria: *Médicos republicanos y masones en Andalucía Contemporánea. La Represión Franquista*. Editorial Aconcagua Libros, abril 2016.

FERNÁNDEZ-COPPEL, Jorge: *Queipo de Llano, memorias de la guerra civil.* Editorial la Esfera de los Libros, septiembre 2008.

GARCÍA MÁRQUEZ, José María: *La semana sangrienta de julio de 1931 en Sevilla. Entre la historia y la manipulación*. Editorial Aconcagua, julio 2019.

GARCÍA MÁRQUEZ, José María: *Las víctimas de la represión militar en la provincia de Sevilla (1936-1963).* Editorial Aconcagua, noviembre 2012.

GIL HONDUVILLA, Joaquín: *Militares y sublevación. Córdoba y provincia, 1936: causas, personajes, preparación y desarrollo*. Editores Extremeños, octubre 2012.

GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo y NAVARRO COMAS, Rocío: *La España del Frente Popular. Política, sociedad, conflicto y cultura en la España de 1936*. Editorial Comares, Granada 2011.

GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo: *La España del Frente Popular. Política, sociedad, conflicto y cultura en la España de 1936*. Editorial Comares, enero 2012.

GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel y GÓMEZ OLIVER, Miguel (COORDINADORES): *Historia Contemporánea de Andalucía (nuevos contenidos para su estudio).* Consejería de Educación y Ciencia, 2000.

GONZÁLEZ PORTILLA, Manuel y GARMENDIA, José Mari: *La guerra civil en el País Vasco. Política y economía*. Editorial Siglo XXI, julio 2016.

HERNÁNDEZ ARMENTEROS, Salvador: *Jaén ante la II República*. Editorial Universidad de Granada, abril 1988.

HERNÁNDEZ DE MIGUEL, Carlos: *Los campos de concentración de Franco*. Editorial Ediciones B, marzo 2019.

HERNÁNDEZ DE MIGUEL, Carlos: *Los últimos de Mauthasen*. Editorial Ediciones B, septiembre, 2019.

HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Fernando: *Los años del plomo. La reconstrucción del PCE bajo del Primer Franquismo (1939-1953).* Editorial Crítica, marzo 2015.

HERRERÍN LÓPEZ, Ángel: *La CNT en el Franquismo, clandestinidad y exilio (1939-1975).* Editorial Siglo XXI, julio 2016.

HIDALGO CÁMARA, Juan: *Represión y muerte en la provincia de Granada, Vol. 2 1936-1950*. Arráez Editores, febrero 2014.

HIDALGO LUQUE, Patricio: *La guerra civil en Córdoba*. Editorial Almuzara, junio 2013.

HIDALGO LUQUE, Patricio: *Los bombardeos republicanos sobre la retaguardia nacional durante la guerra civil española, aproximación al caso de Córdoba.* Comunicación presentada al Congreso La República y guerra civil setenta años después. C.E.U. San Pablo, Madrid, noviembre 2006.

IGLESIAS ARGÜELLES, Gerardo: *La amnesia de los cómplices. 150 Historias que claman contra la impunidad del Franquismo*. KRK Ediciones, septiembre 2015.

JULIA DÍAZ, Santos: *Memoria de la guerra y el Franquismo*. Editorial Tarrus, octubre 2006.

LAWRENCE, Mark: *Las guerras civiles españolas. Una historia comparada de la Primera Guerra Carlista y el conflicto de 1936-1939.* Alianza Editorial, 2019.

LÓPEZ LÓPEZ, Francisco Manuel: *Los Años 30, República, Guerra Civil y Represión en Gergal, Almería*. Arráez Editores, noviembre 2013.

LÓPEZ ORTEGA, Pedro: *Coronel Segismundo Casado López. Defensor de la justicia, la libertad y la República*. Ediciones Espuela de Plata, julio 2018.

LÓPEZ VILLATORO, Francisco: *La falange republicana en Andalucía, guerra civil, movimiento y División Azul, 1934-1945. Córdoba*. Asociación Cultural Cantamora de Castro del Río, abril 2012.

LÓPEZ ZAPICO, Misael Arturo: *Las relaciones entre Estados Unidos y España durante la guerra civil y el primer franquismo (1936-1945)*. Ediciones Trea, septiembre 2008.

MARTÍN RAMOS, José Luis: *El Frente Popular. Victoria y derrota de la Democracia en España*. Editorial Pasado y Presente, febrero 2016.

MARTÍN RUBIO, Ángel David: *Paz, piedad y perdón…y verdad.* Editorial Serie Máxima, 1997.

MARTÍNEZ BARRIO, Diego: *Del Frente Popular a la rebelión militar*. Editorial Renacimiento, diciembre 2014.

MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando y ÁLVAREZ REY, Leandro: *La masonería en Andalucía y la represión durante el Franquismo*. Biblioteca Nueva, enero 2017.

MARTÍNEZ PEREDA, Lucio: *Pan y la cruz. El hambre y auxilio social durante el Primer Franquismo en Galicia*. Biblioteca Nueva, diciembre 2017.

MINISTERIO DE CULTURA: *Guía de Fuentes para la historia de Andalucía en el Archivo General de la Guerra Civil Española*. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, enero 2001.

MINISTERIO DE JUSTICIA: *Recopilación de normativa sobre memoria histórica*. Ministerio de Justicia Secretaria General Técnica Centro de Publicaciones, diciembre 2010.

MIR CURCO, Conxita: *Duelo y memoria. Espacios para el recuerdo de las víctimas de la represión franquista en perspectiva comparada*. Edicions de la Universitat de Lleida, enero 2013.

MOLINA FRANCO, Lucas, PERMUY LÓPEZ, Rafael, CALVO GONZÁLEZ-REGUERAL, Fernando y VÁZQUEZ GARCÍA, Juan: *Batallas de la Guerra Civil Española*. Editorial Susaeta Ediciones, enero 2019.

MOLINA GONZÁLEZ, Fernando: *Los últimos días de García Lorca. El libro documento fundamental sobre el caso Lorca*. Editorial Almuzara, enero 2011.

MONKS, Joe: *Con los rojos en Andalucía. Memorias de un brigadista irlandés en la guerra civil*. Editorial Renacimiento, marzo 2012.

MORENO CANTANO, Antonio César: *Tiempos de mentiras. El control de la prensa extranjera en España durante el Primer Franquismo (1936-1945)*. Editorial Muñoz Moya, octubre 2016.

MORENTE VALERO, Francisco: *La depuración del magisterio nacional (1936-1943). La Escuela y el Estado Nuevo.* Ámbito Ediciones, 1997.

MUÑIZ GARCÍA, Alfredo: *Días de horca y cuchillo. Diario (16 de febrero-15 de julio de 1936)*. Ediciones Espuela de Plata, noviembre 2009.

NAVARRO LÓPEZ, Francisco: *Cautivos en Córdoba (1938-1942)*. Editorial Letrame, diciembre 2018.

ORTIZ VILLALBA, Juan: *La guerra civil en Andalucía*. Caja General de Ahorros de Granada, diciembre 2008.

PÉREZ MARTÍNEZ, Francisco Alejandro (Francisco Umbral): *Madrid 1940*. Editorial Austral, octubre 2013.

PÉREZ RUBIO, Manuel y PRIETO BARRIO, Antonio: *Guardia Nacional Republicana. La Guardia Civil del Frente Popular*. Editorial Actas, octubre 2017.

PETTENGHI LACHAMBRE, José: *La Escuela Derrotada. Depuración y represión del Magisterio en la provincia de Cádiz (1936-1945)*. Quorum Editores, junio 2005.

PONDE ALBERCA, Julio: *Andalucismo, República y Socialismo. Hermenegildo Casas Jiménez, 1892-1967*. Universidad de Sevilla, octubre 2002.

PRIETO BORREGO, Lucía: *Conflictividad social, guerra y revolución.* Universidad de Málaga, junio 1992.

PRIETO BORREGO, Lucía: *Guerra y Franquismo en la provincia de Málaga. Nuevas líneas de investigación*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Málaga, enero 2006.

PRIETO BORREGO, Lucía: *Los días de la ira. Entre Mijas y El Gudiaro, de la República a la Sierra.* Universidad de Málaga, abril 2013.

PRIETO BORREGO, Lucía: *Mujer, moral y franquismo. Del velo al Bikini*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Málaga, julio 2018.

PUELL, Fernando y HUERTA, Justo A: *Atlas de la Guerra Civil Española*. *Antecedentes, operaciones y secuelas militares (1931-1945)*. Editorial Síntesis, Madrid 2007.

PULIDO PÉREZ, Agustín: *La Segunda República y la Guardia Civil. Una historia de violencia y desconfianza*. Editorial La Esfera de los Libros, enero 2018.

RAMÍREZ LÓPEZ, Manuel y GÓMEZ PALOMEQUE, José Ignacio: *Jerez en guerra 1936, 1ª parte*. Tierra de Nadie Editores, enero 2015.

REJANO, Juan: *Periodismo, política y cultura en la II República (1931-1936). Antología*. Editorial Renacimiento, diciembre 2016.

RENGEL RAMOS, Carmen: *El viaje andaluz de Robert Capa*. Centro Andaluz del Libro, enero 2012.

RODRIGO, Javier: *Cautivos: campos de concentración en la España franquista, 1936-1947*. Editorial Crítica, 2005.

RODRIGUEZ BARREIRA, Oscar: *El Franquismo desde los márgenes. Campesinos, mujeres, delatores, menores*…Editorial Universidad de Almería, 2013.

RODRÍGUEZ BARREIRA, Oscar: *Miserias del poder. Los poderes locales y el Nuevo Estado Franquista, 1936-1951*. Universidad de Valencia, 2008.

RODRÍGUEZ PADILLA, Eusebio y GONZÁLEZ ARROYO, Francisco: *República, guerra civil y represión franquista en Zafarraya (Granada), 1931-1945*. Arráez Editores, enero 2011.

RODRÍGUEZ PADILLA, Eusebio y MARTÍN, Fran: *Almería bajo las bombas. Bombardeos de la guerra civil en Almería 1936-1939.* Editorial Círculo Rojo, noviembre 2019.

RODRÍGUEZ PADILLA, Eusebio: *600 mujeres. La represión franquista de la mujer almeriense, 1939-1945*. Instituto de Estudios Almerienses, septiembre 2012.

RODRÍGUEZ PADILLA, Eusebio: *Alcaldes y concejales republicanos del Bajo Andarax (Almería) represaliados*. Editorial Arráez, enero 2011.

RODRÍGUEZ PADILLA, Eusebio: *El ejército guerrillero de Andalucía (1945-1952).* Editorial Arráez, julio 2011.

RODRÍGUEZ PADILLA, Eusebio: *La guerrilla antifranquista en la provincia de Almería. Huidos, guerrilleros o bandoleros*. Editorial Círculo Rojo, febrero 2015.

RODRÍGUEZ PADILLA, Eusebio: *Los almerienses esclavos del Franquismo, 1939-1950. La redención de penas por el trabajo*. Editorial Arráez, febrero 2018.

RODRÍGUEZ PADILLA, Eusebio: *Mujeres en Almería. Condenadas a muerte o reclusión perpetua tras la guerra civil 1939-1945*. Editorial Arráez, febrero 2014.

RODRÍGUEZ PADILLA, Eusebio: *Mujeres gitanas represaliadas en la provincia de Granada durante la guerra civil*. Arráez Editores, diciembre 2010.

RODRÍGUEZ PADILLA, Eusebio: *Procesados por la ley de responsabilidades políticas en el Partido Judicial de Purchena, Almería*. Arráez Editores, noviembre 2013.

ROMÁN RUIZ, Gloria: *Tiempo de Dictadura. Experiencias cotidianas durante la guerra, el Franquismo y la Democracia*. Editorial Universidad de Granada, mayo 2019.

ROMERO GARCÍA, Eladi: *Lugares de memoria e itinerarios de la guerra civil española: Guía del viajero curioso*. Editorial Laertes, octubre 2009.

ROMERO ROMERO, Fernando y GARCÍA SIERRA, María Luisa: *Días de barbarie. Guerra civil y represión en Bornos.* Editorial Tréveris, marzo 2013.

ROSÓN VILLENA, María: *Género, memoria y cultura visual en el Primer Franquismo*. Ediciones Cátedra, abril 2016.

RUIZ BAUTISTA, Eduardo: *Los señores del libro: propagandistas, censores y bibliotecarios en el Primer Franquismo*. Ediciones Trea, octubre 2010.

RUIZ-DOMENECH, José Enrique: *España, una nueva historia.* Edición ampliada, RBA, 2017.

SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Pura: *Individuas de dudosa moral. La represión de las mujeres en Andalucía (1936-1958).* Editorial Crítica, febrero 2009.

SANCHIS SINIESTRA, José: *Terror y miseria en el Primer Franquismo*. Ediciones Cátedra, octubre 2003.

SANTOS, J., 2019: *Demasiados retrocesos, España 1898-2018*. Galaxia Gutenberg.

SANZA CEREZUELA, José Ignacio: *Una transición política fallida: España de la monarquía a la República (1930-1931).* Fundación Universitaria Española, 2018.

SAZ CAMPOS, Ismael: *Las caras del franquismo.* 2013.

SEVILLA-GUZMÁN, Eduardo: *La evolución del campesinado en España.* Ediciones Península, 1979.

SHUBERT, Adrián: *Historia Social de España (1800-1990).* 1991.

TUÑÓN DE LARA, Manuel: *Luchas obreras y campesinas en la Andalucía del siglo XX. Jaén (1917-1920), Sevilla (1930-1932).* Editorial Siglo XXI, febrero 1978.

VARIAS AUTORAS: *Homenaje a Carmen de Michelena*. Editorial UJA, junio 2014.

VARIOS AUTORES: *Represión franquista y memoria histórica en la provincia de Cádiz*. Septiembre, 2012.

VARIOS AUTORES: *El botín de guerra en Andalucía. Cultura represiva y víctimas de la Ley de Responsabilidades Políticas, 1936-1945.* Biblioteca Nueva, septiembre 2015.

VARIOS AUTORES: *En torno al Primer Franquismo: la construcción de la victoria*. Diputación Provincial de Granada, enero 2019.

VARIOS AUTORES: *La Iglesia en Andalucía durante la guerra civil y el primer Franquismo*. Editorial Universidad de Sevilla, mayo 2014.

VEGA CID, Álvaro: *La República que tanto anhelamos. Antonio Jaén Morente: republicanizar el sentimiento en España de la Constitución de 1931*. Diputación de Córdoba, junio 2018.

VILAR, Juan B.: *Emigraciones políticas españolas en los siglos XIX y XX.* 2006.

VILLA GARCÍA, Roberto y ÁLVAREZ TARDÍO, Manuel: *1936. Fraude y violencia en las elecciones del Frente Popular*. Editorial Booket, febrero 2019.

Bibliografía provincia de Jaén

BARRANCO TEXEIRA, Encarnación: *Cayetano Bolívar. Su trayectoria política*. Diputación Provincial de Málaga, marzo 2006.

CARMONA NAVAS, Antonio: *Demografía, guerra civil y represión en Cazalilla*. Editorial Círculo Rojo, julio 2019.

CARMONA NAVAS, Antonio: *Guerra civil y posguerra en Castillo de Locubín, 1936-1950. Colaboración y resistencia con la guerrilla de Cencerro.* Editorial Círculo Rojo, abril 2019.

CARMONA NAVAS, Antonio: *Jaén en pie de guerra 1931-1950. Vida y muerte en la ciudad del Santo Reino.* Editorial Círculo Rojo, julio 2019.

CARMONA NAVAS, Antonio: *La Carolina y su partido judicial, 1931-1950.* Editorial Círculo Rojo, febrero 2019.

CARMONA NAVAS, Antonio: *La guerra civil en Alcalá la Real y sus aldeas, verano de 1936.* Editorial Círculo Rojo, mayo 2018.

CARMONA NAVAS, Antonio: *Villanueva de la Reina 1936-1950 "Vencer o Morir".* Editorial Círculo Rojo, agosto 2017.

CHAMOCHO CANTUDO, Miguel Ángel: *La Justicia del Pueblo. Los Tribunales Populares de Jaén durante la Guerra Civil.* Diputación Provincial de Jaén, 2003.

COBO ROMERO, Francisco: *La guerra civil y la represión franquista en la provincia de Jaén (1936-1950).* Instituto de Estudios Jiennenses, 1994.

COBO ROMOER, Francisco: *Las dificultades económicas en la retaguardia republicana. La construcción de refugios antiaéreos en la provincia de Jaén (1937-1939).* Revista de Estudios Empresariales núm. 2, 1988.

CORTÉS CAMACHO, Juan Pedro: *La epopeya del silencio. Historia de la defensa del Santuario de la Virgen de la Cabeza (Andújar), por la Guardia Civil de la provincia de Jaén a las órdenes del capitán Cortés González (18/08/1936-01/05/1937)*. Febrero, 2010.

CRESPO GUERRERO, José Manuel: *Organización administrativa y acción política sobre el recurso de caza mayor en España (1939-1975). El caso de la provincia de Jaén*. Editorial Universidad de Jaén, diciembre 2016.

CRUZ ARTACHO, Salvador y MARTÍNEZ LÓPEZ, David: *Protesta obrera y sindicalismo en una región "idílica". Historia de Comisiones Obreras en la provincia de Jaén*. Universidad de Jaén, octubre 2003.

CRUZ RODRÍGUEZ, María Alcázar, DÍEZ BEDMAR, María del Consuelo y SANCHO RODRÍGUEZ, María Isabel: *Educación de las mujeres en la provincia de Jaén*. Editorial Universidad de Jaén, diciembre 2006.

CUEVAS MATA, Juan: *Bombardeo de Jaén*. Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Jaén, 2013.

ESTRADA CERQUERA, Carmen: *Cumplir treinta años en los años treinta*. Editorial Aconcagua, 2019.

FERRUZ VALENZUELA, Toribio: *El Santuario de la Virgen de la Cabeza*. Signatura Ediciones de Andalucía, noviembre 2004.

GARRIDO GONZÁLEZ, Luis: *Colectividades agrarias en Andalucía: Jaén (1931-1939)*. Editorial Universidad de Jaén, octubre 2013.

GARRIDO GONZÁLEZ, Luis: *Jaén y la guerra civil (1936-1939)*. Boletín de Estudios Jiennenses, julio-diciembre 2008, núm. 1998.

GARRIDO GONZÁLEZ, Luis: *Riqueza y tragedia social, historia de la clase obrera en la provincia de Jaén (1820-1939).* Editorial Jaén, 1990.

GÓMEZ FERNÁNDEZ, Ana Belén, CRUZ ARTACHO, Salvador, COMO ROMERO, Francisco, ORTEGA, María Teresa y ACOSTA RAMÍREZ, Francisco: *La comarca de la Sierra de Cazorla en el siglo XX. Perspectivas políticas y electorales*. Editorial Universidad de Jaén, diciembre 2009.

HERNÁNDEZ ARMENTEROS, Salvador: *Jaén ante la II República*. Editorial Universidad de Granada, abril 1988.

JAÉN MILLA, Santiago: *Un patrimonio por descubrir: vestigios arquitectónicos de la guerra civil en la provincia de Jaén*. Editorial Universidad de Jaén, diciembre 2012.

MANRESA, Josefina: *Recuerdos de la viuda de Miguel Hernández*. Ediciones de la Torre, 1981.

MARÍN MUÑOZ, Antonio: *Los años difíciles en Jaén.* Editorial Portilla Foundation, 2012.

MARÍN MUÑOZ, Antonio: *República. Jaén 1931*. Grupo Editorial Círculo Rojo, enero 2019.

MARÍN MUÑOZ, Antonio: *Una enfermera en la batalla de Lopera*. Editorial Círculo Rojo, febrero 2014.

MARINA GIL, José Ángel: *Demografía, guerra civil y posguerra en Andújar, 1936-1945*. Editorial Isalba, marzo 2014.

MARTÍNEZ ORTEGA, Carlos Ramón: *La represión franquista en la comarca de la Loma de la provincia de Jaén*. Visión Libros, marzo 2014.

MATA, Santiago: *El Tren de la Muerte. La investigación sobre la primera gran masacre de la guerra civil*. Editorial La Esfera de los libros, octubre 2011.

MERINO FERNÁNDEZ, Antonio: *La Carolina en la guerra civil julio de 1936 a enero de 1939*. Fundación Caja Rural de Jaén, abril 2017.

MURCIA CANO, María Teresa y CANO, Ana Mercedes: *Trinchera Abierta*. Editorial El Ojo de Poe, abril 2019.

PANTOJA VALLEJO, Antonio y PANTOJA VALLEJO, José Luis: *La XIV Brigada Internacional en Andalucía. Tragedia de Villa del Río y Batalla de Lopera*. Diputación Provincial de Jaén, enero 2007.

PEINADO RODRÍGUEZ, Matilde: *Enseñando a señoritas y sirvientas.* Editorial Los Libros de la Catarata, junio 2012.

PERALES SOLÍS, Manuel: *La memoria rescatada (1931-1951). Segunda República, Guerra Civil y Postguerra en Marmolejo*. Febrero, 2007.

PERALES SOLÍS, Manuel: *La villa de Marmolejo en el reinado de Alfonso XIII: 1900-1931*. Febrero, 2002.

PÉREZ ORTEGA, Manuel Urbano: *Ruiseñor de fusiles y desdichas. Jaén en la vida y obra de Miguel Hernández*. Estudios Giennenses, 2010.

PORLÁN, Rafael: *Poesía y prosa.* Instituto de Estudios Giennenses Diputación de Jaén, 1983.

RUBIO FERNÁNDEZ, Juan y BORREGO TOLEDANO, Andrés: *Odisea en el Santuario de la Virgen de la Cabeza*. Zumaque Editorial SL, mayo 2009.

RUEDA PARRAS, Carmen: *Del tiempo de silencio al tiempo de la palabra. Mujeres republicanas de Jaén.* Instituto de Estudios Jiennenses, abril 2008.

RUEDA PARRAS, Carmen: *La represión franquista. Mujeres republicanas de Jaén*. Madara Editoras, junio 2019.

SÁNCHEZ TOSTADO, Luis M. y HIGUERAS LORITE, José Manuel: *Los secretos de la masonería en Jaén. 200 años de implantación y persecución de la orden secreta*. Liberman Grupo Editorial, octubre 2013.

SÁNCHEZ TOSTADO, Luis: *Historia de las prisiones en la provincia de Jaén. 500 años de confinamientos, presidios, cárceles y mazmorras*. Editorial Jabalcuz, junio 1997.

SÁNCHEZ TOSTADO, Luis: *Jaén en el exilio republicano. El final de la guerra y el drama de los transterrados*. UGT Andalucía, 2011.

SÁNCHEZ TOSTADO, Luis: *La guerra civil en Jaén, historia de un error inolvidable* Octubre, 2007.

SÁNCHEZ TOSTADO, Luis: *La guerra no acabo en el 39. Lucha guerrillera y resistencia republicana en la provincia de Jaén (1939-1952)*. Editora y Distribuidora El Olivo, enero 2001.

SÁNCHEZ TOSTADO, Luis: *Los Jubiles*. Ayuntamiento de Bujalance (Córdoba). Octubre, 2008.

SÁNCHEZ TOSTADO, Luis: *Los maquis en Sierra Mágina.* Jaén, 1998.

SÁNCHEZ TOSTADO, Luis: *Los secretos de la masonería en Jaén*. Liberman Grupo Editorial, octubre 2013.

SÁNCHEZ TOSTADO, Luis: *Morir por un ideal*. Ayuntamiento de Castillo de Locubín, noviembre 2018.

SÁNCHEZ TOSTADO, Luis: *República y Franquismo en Bailén*. Asociación Cultural Historiador Jesús de Haro, mayo 2010.

SÁNCHEZ TOSTADO, Luis: *Víctimas. Jaén en guerra (1936-1952).* Ayuntamiento de Jaén, noviembre 2005.

SÁNCHEZ TOSTADO, Luis: *Vivir para contarlo, el drama de la guerrilla antifranquista en Sierra Morena.* Abril, 2004.

SANCHO RODRÍGUEZ, María Isabel y CRUZ RODRÍGUEZ, Alcázar: *La escuela normal de maestras de Jaén. Un centro para la formación de mujeres 1913-2013*. Editorial Universidad de Jaén, diciembre 2014.

SEGURA PEÑAS, Luis: *Comunistas en tierras de olivos. Historia del PCE en la provincia de Jaén 1921-1986*. Editorial Universidad de Jaén, diciembre 2018.

UTRERA CARDEÑAS, Pablo: *Ángeles y demonios en el Santuario de la Virgen de la Cabeza*. Ediciones Carena, abril 2005.

UTRERA CARDEÑAS, Pablo: *El sueño de Franco, la pesadilla de Andújar*. Ediciones Plaza Vieja-Abaco.

UTRERA CARDEÑAS, Pablo: *Lo que no nos contaron…"Andújar en la Guerra Civil"*. Ediciones Plaza Vieja, 2007.

UTRERA CARDEÑAS, Pablo: *Luces y sombras de la Virgen de la Cabeza*. Ediciones Plaza Vieja, marzo 2009.

VALENZUELA Y URZAIZ, Ignacio: *El Tren de Jaén*. Fueyo Editores, octubre 2013.

VIDA ROVIRALTA, Mª Ángeles: *La Segunda República.* En Jaén, Tomo II. Granada, Editorial Anel, 1989.

ANEXOS

RELACIÓN DE CONTENIDOS

1. Personal procesado por los Tribunales Militares Franquistas periodo 1939-1950.

2. Relación de procesados/declarantes y testigos con relación de número de declaraciones realizadas.

3. Responsabilidades Políticas.

4. Cónyuges de los procesados del ámbito territorial de estudio y resto de la provincia.

5. Prisioneros republicanos. Fuente: Archivo Histórico Provincial de Jáen.

PERSONAL PROCESADO POR LOS TRIBUNALES MILITARES FRANQUISTAS PERIODO 1939-1950

ÍNDICE

Andújar

Abad Sotillo - Alarcón Valencia 1-5
Alba Quesada - Alonso Torres 6-10
Amat Guerinos - Arévalo Zafra 11-15
Argallero Torres - Barrios López 16-20
Barroso Toledo - Blasco Blasco 21-25
Bonilla Jiménez - Calixto Pulido 26-30
Callata Catalán - Campoy Montes 31-35
Cano Letrado - Carmona Oyonarte 36-40
Carmona Palomino - Chamocho Gómez 41-45
Chamorro Moreno - Cortés Calixto 46-50
Cortés Canales - Díaz Parras 51-55
Dulce Ruiz - Escalera González 56-60
Escalera González - Estepa Estepa 61-65
Estepa Gómez - Expósito García 66-70
Expósito González - Fernández Olmo 71-75
Fernández Sánchez - Galán Fernández 76-80
Galán Pérez - García Amaro 81-85
García Arroyo - García Medina 86-90
García Medina - García Sánchez 91-95
Garrido Riao - Godino Quirós 96-100
Gómez Expósito - Granado Cano 101-105
Granados Galazo - Haro Granado 106-110
Haro Lozano - Herrera Pérez 111-115
Herrero Trigo - Jiménez Rojas 116-120
Joyanes García - Jurado Collado 121-125
Labrador Serrano - Laguna Maroto 126-128
Lara Arenas 128-135
Lara Cano - Lindes Sánchez 135-140
Lomas Plaza - López López 141-145
López Morón - Lozano Ramírez 146-151
Lozano Solas - Marina Expósito 152-155
Mármol Navarro - Martínez Muñoz 156-160
Martínez Navarro - Martínez Simón 161-165
Martino Rosario - Medina Fernández 166-170
Medina Gómez - Mena Luna 171-175
Menéndez Fernández - Merino Fuentes 176-180
Merino Zugeño - Moll Allés 181-185
Montero Moya - Monto Chacón 186-190
Mora Expósito - Morente Molina 191-195
Morente Repiso - Muñoz Ramírez 197-200
Naranjos Escobar - Navas Expósito 201-205
Navas Expósito - Ortiz Gaete 206-210
Pacheco Ortiz - Parrado León 210-215

Parras Cantón - Pérez Fernández 216-220
Pérez Frías - Pérez González 221-225
Pérez Lázaro - Plato Islán 226-230
Plato Vega - Porras Expósito 231-234
Porras Sainz de Pardo 235-241
Portillo Vázquez - Quesada Díaz 242-245
Rames Fernández - Rodríguez Moyano 246-250
Rodríguez Muñoz - Romero Romero 251-255
Ruano López - Ruiz Illescas 256-260
Ruiz Maroto - Rus Lozano 261-265
Sáez Carreras - Sánchez Fernández 266-270
Sánchez Gálvez - Sánchez Sánchez 271-275
Santos Ramírez - Sigüenza Lara 276-280
Sigüenza Rodríguez - Torres Padilla 281-285
Uceda Casas - Vázquez Rueda 286-290
Verdejo Verdejo - Villacampa Guerra 291-295
Villanueva Pogonoski - Zurita Ruiz 296-300

Arjona

Aguayo Aranda - Barragán Arnedo 301-305
Barranco Salas - Criado García 306-310
Choclán Ortega - Galán Expósito 311-315
Galisteo Barranco - Gutiérrez Ruiz 316-320
Herrador Criado - Laguna Serrano 321-325
Lara Pérez - Mico Montaraz 326-330
Morales García - Porcuna Ramírez 331-335
Presa Herranz - Sabalete Castro 336-340
Sáez Molina - Tortajada García 341-345
Valero Fernández - Vicaria Úbeda 346

Arjonilla

Aibar Carmona - Cubillas Expósito 348-355
Cuesta Aguilar - Gómez Nevado 356-360
Gómez Nevado - Jiménez Espinosa 361-365
Justicia Pérez - López Jalón 366-370
López Lara - Navarrete Adelfa 371-375
Navarrete González - Ortega García 376-380
Ortega Ortega - Plaza González 381-385
Plaza Uceda - Rueda Víctor 386-390
Ruiz Jurado - Vela Uceda 391-396

Bailén

Aguilar Moral - Beltrán Fernández 397-400
Benítez Villar - Castillo Olivares 401-405
Castro García - Durango de Haro 406-410
Durillo Ginés - García Millán 411-415

García Pérez - Ibáñez del Pino 416-420
Jurado Muñoz - Marín Pérez 421-425
Marín Robles - Merino Maldonado 426-430
Mestanza de Haro - Moreno Anula 431-435
Moreno Arance - Padilla Béjar 436-440
Padilla Béjar - Ramírez Camacho 441-445
Ramírez García - Sánchez Cantarero 446-450
Sánchez Cárdenas - Troyano Rodríguez 451-455
Troyano Rodríguez - Villarejo Cobo 456-459

Cazalilla

Andreu Balbín - Barranco Cazalla 460-465
Camacho Martínez - Delgado Ortega 466-470
Díaz Expósito - Hernández Cuevas 471-475
Lara Andreu - Martínez Serrano 476-479
Mateos Pérez 479-484
Moral Guerrero - Parras Andreu 485-490
Pérez Margarito - Romero Chica 491-495
Santos Ruiz - Zarrías Moya 496-500

Escañuela

Aguayo Rueda - Cuesta Juárez 501-505
Cuesta Ruiz - García Gutiérrez 506-510
García Juárez - Jiménez Expósito 511-515
Jiménez Nieto - Notario Casado 516-520
Olmo Ortega - Sabalete Alpes 521-525
Sabalete del Pino - Teba Valenzuela 526-529

Espeluy

González Bueno - Valenzuela Alarcón 530-535

Higuera de Arjona

Aguilera Castellanos - Cantero Mesa 536-540
Cantero Mesa - Cortijo García 541-545
Cortijo Palomares - García Cubillas 546-550
García Galán - García Naranjo 551-555
García Pozo - Jiménez Mesa 556-560
Liébana Parrilla - Martínez Ochando 561-564
Martínez Perales - Morales Villar 565-570
Navarro Garrido - Ramírez Ruiz 571-575
Romero García - Vallejo Hernández 576-579
Anguita García - Franco Morente 580-585
Gámez Romero - Gutiérrez López 586-590
Gutiérrez Ocaña - Ocaña Rueda 591-595
Ortega Anguita - Rojano Gómez 596-600
Rueda Fernández - Vega Anguita 601-604

Lopera

Abril Contreras - Artero Velázquez 605-610
Barranco López - Carpio Pastor 611-615
Casado Casado - Cruz Cantero 616-620
Cruz Valenzuela - Garrote Cabeza 621-625
Gil Chueco - Hidalgo Boquizo 626-630
Hidalgo Boquizo - López Soler 631-635
López Torres - Morales Herrero 636-640
Morales Herrero - Pedrosa Pastor 641-645
Pérez Alcalá - Quero Partera 646-650
Rosales Castillo - Santiago Gutiérrez 651-655
Santiago Herrador - Valenzuela Sandoval 656-661

Marmolejo

Aldehuela Pedrajas - Barragán Martínez 662-665
Barragán Perales - Cano Cerezo 666-670
Cano Lozano - Díaz Ollero 671-675
Díaz Velasco - Gallardo Jurado 676-680
Gallardo Perales - González Pozo 681-685
González Rodríguez - Lara Medina 686-690
Liébanas Gómez - Martínez García 691-695
Martínez Lozano - Ortega Fernández 696-700
Ortega González - Peña Casado 701-705
Peña Soriano - Prieto Borrego 706-710
Ruiz Casado - Rodríguez Peña 711-715
Romero Moreno - Sevilla Rodríguez 716-720
Soler Lozano - Yelamo Rojo 721-725

Mengíbar

Acosta Valenzuela - Beltrán Muñoz 726-730
Camóns López - García Caro 731-735
García López - Guerrero Iñiguez 736-740
Guerrero Real - Martínez Expósito 741-745
Martínez Jiménez - Moya Vílchez 746-750
Muñoz Molina - Polaina Martínez 751-755
Polaina Mesa - Torres Martínez 756-760
Torres Martínez - Zarrias Navarro 761-763

Porcuna

Abolafia Quero - Barranco López 764-770
Batanero Batanero - Borrego Moreno 771-775
Caballero Aguilar - Caro Mena 776-780
Carrillo Cielo - Casado Gallo 781-785
Casado González - Castillo Vallejo 786-790
Castillo Vallejo - Cobo Heredia 791-795
Cobo Torres - Del Pino Casado 796-800

Del Pino Castro - Delgado Higuera 801-805
Delgado Sanz - Durego Romero 806-810
Escribano Puerma - Galán Pérez 811-815
Galindo Ruiz - Garrido Aguilera 816-820
Garrido Bellido - Gascón Godino 821-825
Gascón Ruiz - González Martos 826-830
González Montilla - Gutiérrez Cabeza 831-835
Gutiérrez Cañas - Herrera Cobos 836-840
Herrera Toribio - Hueso Montilla 841-845
Hueso Palomo - López Montilla 846-850
López Morente - Méndez Hueso 851-855
Millán Moreno - Moreno del Pino 856-860
Moreno Delgado - Navas Montes 861-865
Navas Pérez - Peláez Jiménez 866-870
Peláez Jiménez - Quero Barrera 871-875
Quero Barrera - Ramírez Luque 876-880
Requena Aguilera - Rucian Cano 881-885
Rucian Cano - Sánchez Fernández 886-890
Sánchez Mínguez - Santiago Ruiz 891-895
Santiago Santiago - Torres Casado 896-900
Torres García - Vallejo García 901-905
Vallejo Garrido - Zumaquero Estrella 906-909

Santiago de Calatrava

Aceituno Manzano - Gordillo Cañas 910-915
Gordillo Díaz - Morales Espartero 916-920
Morales Espartero - Zuheros Arquillos 921-925

Torredonjimeno

Aguayo Erena - Arjona Díaz 926-930
Arjona Mármol - Barranco Valdepeñas 931-935
Barrios Rosas - Bueno Arcos 936-940
Bueno Bueno - Bueno Ortega 941-945
Bueno Rodríguez - Calahorro Serrano 946-950
Cámara Álvarez - Cámara Oñoro 951-955
Cámara Pastor - Caravaca Ruiz 956-960
Carpio Alcázar - Chercóles Liébana 961-965
Colomé Moya - Cuesta Susi 966-970
Damas Carpio - Díaz Arjonilla 971-975
Erena Blanca - Escribano Peragón 976-980
Estrella Carpio - Estrella Ramos 981-985
Estrella Ureña - García Domínguez 986-990
García Erena - Guardia Gómez 991-995
Guardia Martín - Hornos Mármol 996-1000
Hornos Ortega - Jaén Arquillos 1001-1005
Jaén Arquillos - Lara Trigo 1006-1010

Lendínez Ortega - López Ortega 1011-1015
López Ureña - Martínez Delgado 1016-1020
Martínez Ortega - Martos Zufia..... 1021-1025
Mena Ureña - Montijano Ureña..... 1026-1030
Mora López - Navea Tudela..... 1031-1035
Ocaña Linares - Ortega Begara 1036-1040
Ortega Cámara - Ortega Martos 1041-1045
Ortega Martos - Pamos Ureña 1046-1050
Pariente Godino - Pérez Párraga..... 1051-1055
Porcuna Ureña - Rísquez Arjona 1056-1060
Rísquez Bueno - Sánchez Valladares García 1061-1065
Santos Bueno - Suárez Agustín 1066-1070
Susi López - Ureña García 1071-1075
Ureña Guardia - Vergara Valenzuela..... 1076-1080
Villaitodo Ortega - Villegas Ortega..... 1081-1082

Villanueva de la Reina

Ahumada Ruiz de León - Béjar Moreno 1083-1085
Biosca Castillo - Carmona Fuentes..... 1086-1090
Carmona Perín - Cobo Herrera..... 1091-1095
Cobo Pérez - Del Moral Villar 1096-1100
Díaz Alarcón - García Ramírez 1001-1005
García Ramírez - Herrera Huertas 1006-1010
Herrera López - Luque Santiago..... 1011-1015
Luque Viveros - Mimbrera Serrano..... 1016-1020
Molina Cobo - Morente Repiso 1021-1025
Moriano Cañizares - Ortega Moya 1026-1030
Ortega Rueda - Polaina López..... 1031-1035
Polo de la Cruz - Sabariego Villar 1036-1040
Sabariego Villar - Torres Padilla 1041-1045
Urbano López - Villar Rivera..... 1046-1049

Villardompardo

Alcalá Anguita - Avilés Pérez 1150-1155
Bares Liébanas - Cortacero Ortega..... 1156-1160
Cuesta García - Gay Valderrama..... 1161-1165
González Sánchez - Molina Vigara 1166-1170
Moya Cámara - Reina Malpica..... 1171-1175
Rísquez García - Serrano Torres..... 1176-1180
Valderas Cobo - Vasco Cortacero 1181-1182

ANDÚJAR

Abad Sotillo, Antonio[1]
37 años, viudo, metalúrgico, natural de Madrid y vecino de Andújar, hijo de Francisco y Juana.

Andújar, 22 agosto 1939. Hechos:
- Obrero de la fábrica de Somier Numancia de Andújar. De buena conducta antes de iniciarse la guerra sin que conste que haya tenido filiación política ni societaria.
- Se incorporó voluntario al Ejército Republicano el 28 de abril de 1937 por haber cesado la industria en la que trabajaba, siendo destinado al 4º Batallón de la 89 Brigada donde obtuvo la graduación de sargento y en abril de 1938 ascendió a teniente, mandando una sección de trincheras rojas.
- Hizo declaraciones contrarias a la causa nacional, diciendo que era un fracaso, injuriando a los aviadores por bombardear poblaciones indefensas.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión menor.

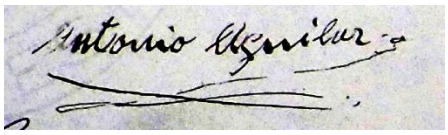
Aguilar Puche, Antonio[2]
28 años, agricultor, natural de Torredonjimeno y vecino de Andújar, casado con Antonia Ramírez Martínez, 2 hijos.

Detención. Andújar, 7 julio 1939. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1931 sin ocupar cargo alguno en la organización.
- Trabajaba en la empresa de pavimentos.
- Miliciano armado los primeros días, ingresó en el Cuerpo de Asalto siendo destinado a la 19 Compañía, que se encontraba en Madrid. Pasó a Jaén a la 76 Compañía, donde permaneció hasta el final de la guerra, prestando servicios de vigilancia en la cárcel.

Sin sentencia. Auto proponiendo sobreseimiento. Ingreso en un Campo de Concentración.

El inculpado. Andújar, 9 agosto 1939:
Le sorprendió el inicio de la guerra trabajando en la carretera. Estaba afiliado a la UGT. Miliciano unos 4 o 5 días para ver si podía romper la ficha que tenía de Acción Popular y que se encontraba en la Casa del Pueblo, negando haber estado en el frente de la Virgen de la Cabeza.
Ingresó en el Cuerpo de Asalto el 3 de octubre de 1936 pues era viejo aspirante del mismo, siendo destinado a Madrid (sector Casa de Campo primera línea de vanguardia) donde permaneció alternativamente, siendo destinado nuevamente a Jaén donde prestaba servicios de orden público, sorprendiéndole la terminación de la guerra en esta capital.
Fue concentrado en el campo de Higuera de Calatrava donde permaneció un mes aproximadamente al cabo del cual fue pasaportado a Andújar presentándose en el cuartel de la Guardia Civil el 17 de mayo de 1939, siendo detenido el 7 de julio y encarcelado.

[1] ATMT2. Libro 9.
[2] ATMT2. Leg. 289 Núm. 11781 Sum. 14164.

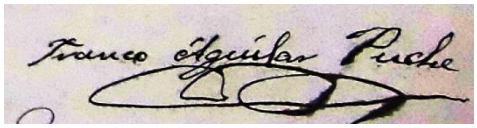


Aguilar Puche, Francisco[3]
32 años, casado, agricultor, natural de Torredonjimeno y vecino de Andújar, 1 hijo.

Hechos que aparecen en su detención. Andújar, 7 julio 1939:
- Afiliado a UGT desde diciembre 1937.
- Antes de iniciarse la guerra se encontraba trabajando en la empresa de pavimentos del CN de FE.
- Al iniciarse la contienda continuó trabajando en los pavimentos hasta que se incorporó voluntario en el Cuerpo de Asalto, destinado al 19 Cuerpo que se encontraba en Jaén, prestando servicios de control, vigilancia y cárcel. Permaneció allí hasta la entrada de las tropas nacionales en la ciudad de Jaén.

Sin sentencia. Auto propuesta de sobreseimiento.

El inculpado. Andújar, 8 agosto 1939:
Le sorprendió el inicio de la guerra trabajando en la carretera. Niega haber sido miliciano armado ni haber estado en el frente de la Virgen de la Cabeza.
Ingresó en el Cuerpo de Asalto el 14 de marzo de 1938 al movilizar su quinta, siendo destinado a Jaén donde permaneció todo al tiempo hasta que fue trasladado a Huéscar (Granada) donde permaneció 2 meses regresando a Jaén.
Antes de iniciarse la guerra era de la UGT con objeto de trabajar ya que los rojos exigían pertenecer a algún partido político para poder vivir.
No intervino en ninguna acción de guerra. La terminación de la guerra le sorprendió en Jaén, siguiendo prestando servicio con los nacionales 2 o 3 meses hasta que fue llevado a un campo de concentración donde permaneció 34 días, pasando a Andújar donde se presentó en el cuartel de la Guardia Civil. El día 7 de julio de 1939 fue detenido y encarcelado.



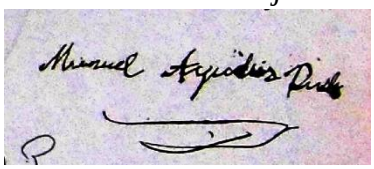
Aguilar Puche, Manuel[4]

Hechos que aparecen en su detención. Andújar, 7 julio 1939:
- Afiliado a UGT desde septiembre de 1936.
- Antes de iniciarse la guerra se dedicaba al cultivo de tierras que tenían sus padres en arrendamiento.
- Al iniciarse la guerra continuó trabajando las tierras arrendadas, hasta el 12 de marzo de 1938 cuando ingresó en el Cuerpo de Asalto siendo destinado a la guarnición de Jaén, pasando después a Cazorla donde permaneció hasta el final de la guerra.

Auto proponiendo sobreseimiento.

[3] ATMT2. Leg. 240 Núm. 10007 Sum. 14165.
[4] ATMT2. Leg. 251 Núm. 10461 Sum. 14163.

El inculpado. Andújar, 9 agosto 1939:
Le sorprendió el inicio de la guerra trabajando las tierras que su padre tenía arrendadas. Antes de la guerra no pertenecía a ningún partido político únicamente a la UGT por ser necesario para poder trabajar.
Niega haber sido miliciano armado ni haber intervenido en el asedio del Santuario de la Virgen de la Cabeza.
Ingresó voluntario en el Cuerpo de Asalto el 12 de marzo de 1938 que lo hizo por estar próxima la llamada de su quinta, pasando a Jaén donde permaneció hasta el final de la guerra estando en Huéscar (Granada) unos 2 meses aproximadamente.
Al terminar la guerra estaba en Cazorla con su grupo en comisión de servicio en ocasión del levantamiento comunista.
Fue detenido el 7 de julio de 1939 siendo encarcelado.



Aguilera Amaro, Antonio[5]
22 años, casado, panadero, hijo de Marino y Carmen.

Andújar, 16 de Noviembre 1939. Hechos:
- Afiliado a Las Juventudes Socialistas Unificadas y al Sindicato de Panaderos adscrito a la UGT, propagandista de estos ideales.
- Practicó la requisa de la máquina de escribir, marca Underwook, de la fábrica de harinas de Nuestra Señora de la Cabeza.
- Armado siempre con pistola, trabajaba en la construcción de refugios con los presos de derechas, a quienes vigilaba.
- Denunció en la Comisaría de Investigación y Vigilancia de Jaén el día 23 de septiembre de 1937, al vecino de Andújar, Diego Molina Frías, acusándolo de militar en Acción Popular y estar identificado con los fascistas además de haberse destacado en la propaganda del bloque de las derechas presionando a los trabajadores y ancianos para que votasen dicha candidatura, motivando su prisión durante 11 meses y 3 días.
- Movilizado su reemplazo, pasó a una Compañía de Panificación, ejerciendo después el cargo de Comisario Político, del Depósito de Intendencia.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

El inculpado. Andújar, 3 julio 1939:
Afiliado a la JSU en 1936 y con posterioridad a la UGT, y al Sindicato de Panaderos desde la misma fecha. Antes de comenzar la guerra estaba trabajando en la fábrica del Barrero de la Sociedad de Iliturgi S.A.
Al estallar la contienda siguió trabajando en la fábrica hasta que se acabó el trabajo, quedando integrado en el Sindicato de Cerámica. Durante el conflicto estuvo al cargo de los presos de derechas que trabajaban en la construcción de refugios y al ser movilizado su reemplazo en 1938 pasó al Ejército Rojo donde desempeñó el cargo como Delegado

[5] ATMT2. Leg. 254 Núm. 10592 Sum. 13661.

Político de Intendencia en el 7º Cuerpo, cargo que le confieren al caer enfermo la persona que le venía desempeñando, situación en la que estuvo hasta el final de la guerra. Durante los días que permaneció en Jaén pendiente de destino vio al vecino de Andújar, Diego Molina Frías, al que denunció como fascista, denuncia efectuada en unión de Cristóbal y José Montero Sánchez y Pedro Pérez Plaza.

El testigo, Alfonso Islan Villar. Andújar, 3 julio 1939:
Ignora cuál fue su filiación política antes de la guerra, creyendo que durante la contienda estaba afiliado a las Juventudes Socialistas Unificadas, dejándolo de ver al poco tiempo por Andújar ignorando donde fuera. Una de las veces que lo vio ostentaba las insignias de comisario político llevando siempre una pistola, haciendo propaganda a favor de la causa roja, alardeando siempre de ser izquierdista.
Lo considera persona no afecta a la causa nacional pero no peligroso debido a su corta edad.

El testigo, Antonio Garzón Gutiérrez. Andújar, 14 julio 1939:
Individuo izquierdista pues según cree el declarante estaba afiliado a las Juventudes Socialistas Unificadas y al Partido Comunista. Durante la guerra sabe que hizo propaganda por la causa marxista y requisó una máquina de escribir y otros efectos de casas particulares de la localidad.
Durante su estancia en el Ejército Rojo desempeñó el cargo de comisario de compañía.
Lo tiene conceptuado como elemento peligroso para la causa nacional.

Alarcón Navarro, José[6]
35 años, del campo, hijo de Juan y Antonia, casado con Isabel Medina Navarro, hijos José y Vicente de 7 y 3 años, respectivamente.

Andújar, 6 abril 1940. Hechos:
- Individuo peligrosísimo, de antecedentes izquierdistas y mala conducta. Afiliado a la UGT desde 1931.
- Miliciano armado, hizo servicios como tal, tomando parte en el asedio al Santuario.
- En el mes de febrero de 1937 pasó a formar parte de la checa denominada "Cuartel Rojo".
- Ingresó voluntario en el 4º Batallón de la 89 Brigada Mixta donde alcanzó la graduación de teniente.
- Intervino en el saqueo y registro de los domicilios de D. Francisco Linares Climent, D. Antonio Torres Estepa, y D. Manuel Porras que fueron ejecutados en horas posteriores, tomando parte directa y eficaz el procesado.
- Enterado que en el puente del Salado había un derechista herido por los rojos, se personó con 2 más en aquel lugar, rematando a la víctima.
- En el Ejército Rojo fue jefe del Servicio de Información y Espionaje.
Fallo: pena de muerte.

El procesado:
Desde el año 1931 a 1937 perteneció a la UGT y desde esta fecha a la actual al Partido Socialista. El día 18 de julio de 1936 se encontraba segando en Nava-Muñoz cuando Pedro Haro y Francisco Vílchez les indicaron a los trabajadores que tenía que regresar

[6] ATMT2. Leg. 243 Núm. 10142 Sum. 13455.

al pueblo porque se había iniciado el conflicto, por lo que llegaron el día 19 por la mañana. A los pocos días Pablo Colomé ordenó que subieran al Santuario de la Virgen de la Cabeza para trasladar a los trinitarios y algunos señores al pueblo de Andújar siendo ubicados en distintas casas del municipio excepto en la de D. Pascual Jiménez quien se negó a alojar en sus dependencias a nadie, llegando a admitirlos bajo amenaza del declarante.

Hasta el mes de febrero de 1937 prestó unos días de servicio en la avanzadillas del frente del Santuario pasando después al puesto de mando, siendo encargado de la Intendencia y desde este punto al Cuartel Rojo hasta su ingresó en la 89 Brigada Mixta dándole el empleo de teniente en febrero de 1938 pasando a la cabecera de la Brigada que la tenían en Arjonilla permaneciendo en este destino hasta el 12 de marzo de 1939, siendo destinado a la 23 División con el mismo cargo en el frente de Granada donde le sorprendió la entrada de las fuerzas nacionales y el día 29 de marzo hizo presentación en la comandancia de Almería siendo confinado en el campo de concentración de Viator (Almería) donde permaneció hasta que fue trasladado por la Guardia Civil a Andújar.

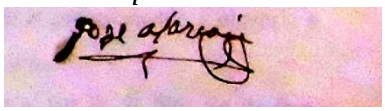
Reconoce haber detenido a Francisco Llinares Climent el que le fue entregado en la estación por un tal Cortés y Bolero o Ligero de profesión ferroviarios, llevando al detenido en un coche al Cuartel Rojo. También fue detenido en esta ocasión Antonio Torres Estepa por orden de Miguel Pérez Mármol "Mister" siendo acompañado el declarante por Marcos Jávega Segovia.

También intervino en la detención de un señor cuyo nombre ignora que se alojaba en la fonda Calandria siendo acompañado en esta ocasión para proceder a la detención por el chófer Vicente Rojo, siendo entregado en el Cuartel Rojo.

Al tener conocimiento que en el puente del Salado había 10 o 12 asesinados y entre ellos uno estaba vivo pero herido salió en compañía del teniente Herrera en un coche conducido por un tal Miguel, llegando por la mañana al lugar donde pudieron observar al herido sentado aún con vida procediendo a dispararle un disparo cada uno con la escopeta regresando al pueblo donde le pasaron la novedad a su jefe Miguel Pérez "Mister" de haber cumplido con su mandato.

A últimos de agosto o primeros de septiembre acompañado por el chófer, Vicente Pérez Lozano, sobre las 10 de la noche, transportaron a un forastero de unos 40 años y a medio Kilómetro aproximadamente de la carretera general ya entrada en la de Arjona, hicieron apearse a la víctima e iluminándola con los faros le indicaron que emprendiese la marcha, haciéndole cada uno disparos de escopeta realizando el último con su pistola en teniente Herrera.

Ignora el destino de las alhajas de la Virgen de la Cabeza, iglesias, casas particulares debido a que no intervino en asuntos de esta clase.



Alarcón Valencia, Manuel[7]

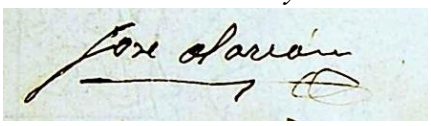
47 años, casado, jornalero, natural de La Carolina y vecino de Andújar, hijo de Antonio y Josefa.

Andújar, 24 agosto 1939. Hechos:

[7] ATMT2. Leg. 145 Núm. 6268 Sum. 13816.

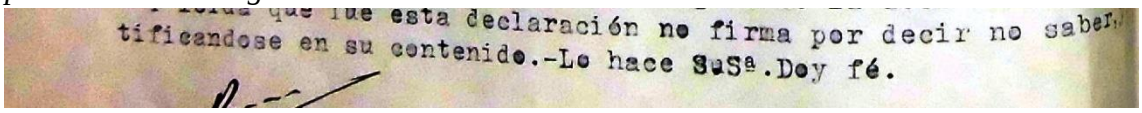
- De marcada tendencia izquierdista y peligroso, al estallar la guerra se incorporó voluntario tomando parte en el asedio al Santuario.
- Ingresó voluntario al Ejército Rojo, siendo ordenanza o enlace de su primo José Alarcón Navarro, teniente jefe del servicio de espionaje rojo.
- El procesado sobre las 11 de la mañana de un día de la primera quincena de agosto de 1936 asesinó a un desconocido, haciéndole un disparo con su escopeta en la calle de la Casa del Pueblo de Andújar.
Fallo: pena de muerte.

El inculpado:
Niega haber intervenido en los ataques al Santuario puesto que estaba haciendo carbón en El Encinarejo.
Respecto a la muerte de un individuo en la callejuela de la Casa del Pueblo, sobre las 11 de la mañana regresaba de hacer guardia en el portillo de la calle Ancha y al pasar por la Plaza Vieja, José Requero le dijo que alcanzara a Fernando Rodríguez Canales "Pilin" y otros que llevaban detenido a un hombre y lo asesinaran, yendo el procesado al *encuentro de éstos, siendo alcanzados en la citada callejuela frente a la puerta falsa de la casa del Conde de la Quintera donde le hizo un disparo al individuo conducido, el cual falleció. El hombre asesinado estaba siendo conducido por Antonio Borjas, Manuel Ramírez "El Gatico" y Fernando Rodríguez, disparando todos excepto Fernando.*



Alba Quesada, Teresa[8]
29 años, casada, sus labores, natural de Orihuela (Murcia) y vecina de Murcia.

La inculpada. Andújar, 8 marzo 1940:
En ningún momento tuvo intención de lucrarse ni apropiarse de ornamentos sagrados que le citan, pues de ser así no los hubiera enseñado a ninguna persona así como hizo en varias ocasiones.
Los objetos los encontró en una casa de alojados del pueblo de Arjonilla, siendo los cubiertos comprados en el Ayuntamiento de Pozoblanco (Córdoba), ignorando quienes pudieran ser sus legítimos dueños.


esta declaración no firma por decir no saber,
tificandose en su contenido.-Lo hace SuSª.Doy fé.

Sin sentencia.

Alcalde Madero, Rafael[9]
32 años, casado, campesino, hijo de Ildefonso y Úrsula.

Jaén, 19 diciembre 1941. Hechos:
- Pertenecía al Partido Socialista.
- Miliciano armado.

[8] ATMT2. Leg. 383 Núm. 14711 Sum. 13711/39.
[9] ATMT2. Libro 31.

- Ingresó en el Ejército Rojo alcanzando la graduación de sargento, siendo destinado en la 89 Brigada y en la Compañía donde era capitán Juan Almodóvar Montoro, recibiendo orden de éste de que se estrechara la vigilancia sobre el soldado León Gay.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

Alcántara Fernández, Francisco[10]
39 años, campesino, hijo de Rafael y Ana natural y vecino de Castro del Río (Córdoba).

Jaén, 16 junio 1942. Hechos:
- Afiliado a la CNT antes de iniciarse la guerra.
- Miliciano armado, formaba parte de la turba que tiroteó el cuartel de Guardia Civil donde al rendirse los guardias algunos fueron asesinados, sin participación en las muertes.
- Al ser ocupado Castro del Río (Córdoba) por las fuerzas nacionales vino a Andújar en calidad de refugiado, instalándose en la casa de Dª Carmen Lara la cual fue detenida y asesinada, sin intervención en estos hechos. Se aprovechó de los enseres de la víctima, usando su familia la ropa de la propietaria.
Fallo: reclusión perpetua.

Alcocer Martínez, Ángel[11]
22 años, soltero, agricultor, natural de Doña María (Almería) y vecino de Andújar, hijo de Pablo y Encarnación.

Andújar, 24 agosto 1939. Hechos:
- De buena conducta antes de iniciarse la guerra sin que conste su filiación en esa época.
- Miliciano armado, prestó servicio de guardia en el puesto central del puente romano. En dicho lugar había una imagen vestida de miliciana.
- Participó en el asedio al Lugar Nuevo y al Santuario.
- Se incorporó voluntario al Ejército Republicano, obteniendo la graduación de cabo.
- Terminada la guerra se marchó a la sierra para continuar su trabajo y en un chozo escondió a un individuo de Montoro que le había dicho que no podía volver a su pueblo por haber cometido crímenes.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión menor.

Alcocer Ortiz, José[12]
38 años, agricultor, hijo de Antonio y Rosa, natural de Doña María (Almería) y vecino de Andújar.

Andújar, 11 julio 1940. Hechos:
- Individuo peligroso, de mala conducta, cazador furtivo y de marcada tendencia izquierdista antes de la guerra.
- Miliciano armado, intervino en el asedio al Santuario pasando después al 4º Batallón de la 89 Brigada Mixta hasta el 18 de septiembre de 1938 cuando fue destinado a la 157 Brigada de Guerrilleros.

[10] ATMT2. Libro 35.
[11] ATMT2. Leg. 730 Núm. 21930 Sum. 13663/39.
[12] ATMT2. Libro 25.

- El procesado y los milicianos José Díaz Parra y José Pirao Barata, asesinaron al guarda del Encinarejo, Eduardo Gea Gil.
- Amenazó de muerte a Juan Olmo García dándole 2 culetazos con la escopeta que llevaba.
Fallo: pena de muerte.

Aldehuela Calvente, Francisco[13]
46 años, casado, jornalero.

Jaén, 14 septiembre 1943. Hechos:
- Pertenecía a partidos de izquierda desempeñando el cargo de interventor en las elecciones de febrero de 1936.
- El 1935 desempeñó el cargo de secretario de la Casa del Pueblo. Al iniciarse la guerra desempeñó el cargo de secretario de la Sociedad de Agricultores formando parte como vocal de la de incautaciones de fincas rusticas.
- Acusado de haber asesinado a un forastero en el sitio conocido como callejón de Santa Úrsula, sin comprobar la acusación.
Fallo: reclusión perpetua.

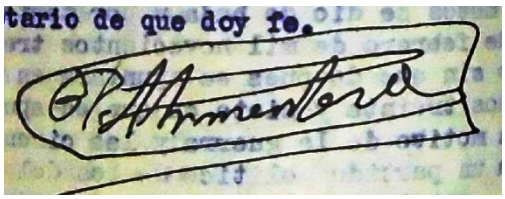
Almagro Almentero, Pedro[14]
50 años, labrador, natural de Villargordo y vecino de Andújar, casado con Josefa Castellano Alonso, 2 hijos.

Auto de procesamiento. Andújar, 29 diciembre 1939. Hechos:
- Pertenecía a Izquierda Republicana con anterioridad al inicio de la guerra.
- Al iniciarse la contienda no se incorporó a las milicias locales armadas pero si se puso a las órdenes del presidente del Frente Popular, Cristóbal Fernández, quién lo tenía como ordenanza o auxiliar en las oficinas del citado organismo, interviniendo en servicios como la requisa de la ropa del vecino, D. Manuel Montoro García y su familia, por un valor aproximado a juicio del perjudicado de unas 12 o 14.000 pesetas, hecho ocurrido el 27 de septiembre de 1936. El hecho lo realizaron un grupo de 5 personas capitaneado por el acusado más 4 individuos que llevaban un brazalete con la insignia del Partido Socialista.
- Para los soldados rojos requisó ropas, ornamentos y armas propiedad de D. Alfonso de Lara, todo ello de la finca denominada Las Capellanías del término de Andújar.
- En el mes de octubre de 1936 se marchó a vivir a la sierra donde permaneció hasta el final de la contienda.

El inculpado. Andújar, 30 diciembre 1939:
En 1935 se afilió a Unión Republicana sin desempeñar ningún cargo directivo, dándose de baja a los 7 u 8 meses por tanto cuando llegaron las elecciones del 16 de febrero de 1936 no figuraba afiliado a dicho partido sin que con posterioridad se apuntara a ninguno.
En el mes de marzo de 1937 se afilió al Partido Socialista por motivo de la guerra y las circunstancias que no había más remedio que estar vinculado a algún partido del Frente Popular.

[13] ATMT2. Libro 46.
[14] ATMT2. Leg. 234 Núm. 9782 Sum. 14412.

A los pocos días de iniciarse el conflicto se marchó junto a su esposa a su pueblo, Villargordo, y en el mes de septiembre llamaron a su mujer que era maestra nacional para que regresara a Andújar para dar clase. Cierto día se presentó el presidente del Frente Popular, Cristóbal, al cual conocía únicamente por ser colega de su esposa, quien le dijo que no podía seguir encerrado en su domicilio porque estaba tildado de desafecto a la causa roja y lo iban a detener por no prestar servicio alguno a los rojos por lo que le propuso que se fuera con él a las oficinas del Frente Popular aun cuando no fuera nada más que para llevar los papeles de un sitio a otro para que vieran que estaba haciendo algo. Debido a que el declarante ya había sufrido un registro domiciliario por los milicianos rojos y estaba atemorizado de que lo detuvieran, ante las palabras de Cristóbal Fernández accedió a ir a las oficinas.
Los vocales del Frente Popular, Román Closa y Antonio Simón lo destinaron al taller de confección de ropas para los soldados que radicaba en el local de las Juventudes Socialistas donde también estaban prestando servicio derechistas con la misma naturaleza justificativa como eran D. Manuel Muñoz Gracia y el sastre llamado Antolín que era falangista.
Un día estando prestando los servicios mencionados en el local, le ordenó Ramón Closa que acompañara a 4 individuos al domicilio de D. Manuel Montoro García donde tenía que ir anotando las ropas entregadas por esta casa, indicándole el procesado a uno de los 4 individuos que le entregara una hoja inventario de lo requisado, ignorando si lo hizo.
Respecto a la requisa de la finca de D. Alfonso Lara, llamada "Las Capellanías" fue Antonio Simón el responsable de la requisa, quedándose él al llegar a la finca en los accesos con el guardia y su mujer, sin sacarse ni romperse en la casa ningún ornamento sagrado ni enseres aunque tuvieron conocimiento que una patrulla de milicianos de Linares habían ido días antes destrozando el mobiliario.
Cuando disminuyó el riesgo de ser detenido, regresó a Villargordo y posteriormente volvió a Andújar pero no al municipio sino a la sierra debido a que su esposa estaba dando clase en las escuelas establecidas en Las Viñas pudiendo reunirse en aquellos lugares con derechistas como D. Luis Muñoz-Cobos, D. Miguel Gavilán o el señor Aldehuela.



Sin sentencia.

Almodóvar Criado, Luis[15]
48 años, albañil, hijo de Francisco y Josefa.

Jaén, 27 octubre 1943. Hechos:
- Afiliado a UGT antes del inicio de la guerra.

[15] ATMT2. Libro 47.

- Al iniciarse la contienda era guardia municipal interviniendo en registros, saqueos y detenciones, concretamente en la de D. Carlos Ortí. Daba malos tratos a los detenidos derechistas en su servicio de vigilancia.
- Estaba de guardia cuando sacaron una partida de presos para ser asesinados sin que participara directamente.
- Favoreció a algunas personas de derechas.
Fallo: reclusión perpetua.

Almodóvar Montoro, Juan[16]
36 años, casado, campesino, hijo de Juan y Francisca.

Jaén, 19 diciembre 1941. Hechos:
- De marcada tendencia izquierdista, de mala conducta, afiliado al comunismo. Al iniciarse la guerra se enroló en las milicias locales prestando servicios de armas.
- Participó en el asedio al Santuario, sirviendo a una escuadra de Guardias de Asalto como conocedor del terreno para indicarles el sitio donde debían hacer guardia y vigilancia.
- Intervino en el asalto a la casa del señor Funes quien hizo frente a los asaltantes defendiéndose a tiros contra ellos, hasta que fue detenido y posteriormente asesinado.
- Con la graduación de cabo perteneció al Cuartel Rojo de Andújar donde los milicianos detenían y asesinaban.
- En unión de otros individuos se presentó en la Cuesta del Salado donde tenían conocimiento de que había entre unos cadáveres un hombre aún con vida, rematándolo con varios disparos de pistola.
- Ingresó voluntario en el Ejército Rojo concretamente en la 89 Brigada. Por tener sospechas de que el soldado apellido Gay iba a pasarse a zona nacional, dio orden al sargento Alcalde Madera de que se estrechara la vigilancia sobre este sujeto que poco después fue asesinado por un cabo de su compañía.
Fallo: pena de muerte.

Alonso García, Paulino[17]
37 años, casado, albañil, natural de San Juan del Monte (Burgos) y vecino de Madrid, hijo Dámaso y Florencia.

Andújar, 27 mayo 1939. Hechos:
- Afiliado a UGT en el ramo de construcción.
- Se enroló voluntario en las milicias rojas, siendo destinado al Batallón de Etapas destacado en Andújar.
- Los últimos 3 meses de la guerra pasó a prestar servicio como responsable de la guardia de la Jefatura del SIM. La misión de esta guardia era la protección de los agentes.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Alonso Torres, Tránsita[18]
47 años, casada, sus labores, natural y vecina de Córdoba, hija Juan Alonso y Antonia.

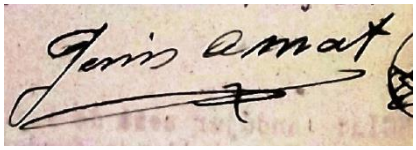
[16] ATMT2. Libro 31.
[17] ATMT2. Libro 9.
[18] ATMT2. Libro 9.

Andújar, 22 agosto 1939. Hechos:
- De malos antecedentes y conducta, sorprendiéndole el inicio de la guerra en Córdoba, pasando a zona republicana donde se encontraba su marido, sargento adscrito al Servicio de Información Militar (SIM) instalándose en la casa de D. Ángel Navarro, utilizando los muebles que había en ella.
- Era la encargada de cobrar los alquileres y la luz a los demás refugiados que habitaban dicho inmueble incautado por el Frente Popular.
- La procesada se jactaba de sus ideas disolventes insultando a las personas de derechas y decía que había que matar a todos los fascistas incendiando las casas que habitaban.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión menor.

Amat Guerinos, Jesús[19]
27 años, casado, auxiliar administrativo, natural de Elda (Alicante) y vecino de Andújar.

Auto Resumen. Andújar, 7 mayo 1940:
- Individuo de inmejorables antecedentes tanto moral como político-social, siendo falangista desde 1934.
- Al iniciarse la guerra y obedeciendo las órdenes del jefe local de Falange prestó todos los servicios que le encomendaron, demostrando su alto espíritu nacional-sindicalista por lo que fue ascendido a jefe de una de las falanges de estas milicias.
- Es cierto que ordenó al chófer que tenía a sus órdenes en la compañía "Marcor" de la que era administrador que marcharse con el coche propiedad de la misma para hacer un servicio que así le ordenó el Partido Comunista pero que ignoraba completamente la clase de servicio que se le iba a encomendar y que en la orden que el procesado recibió del partido no decía que fuese él precisamente conduciendo el coche por lo que se lo ordenó al Medina Cledera como chófer que tenía a sus órdenes.

El inculpado. Andújar, 6 mayo 1940:
Reconoce haber ordenado al chófer de la Compañía Marcor, Francisco Medina Cledera, que fuese con el coche propiedad de la compañía para hacer un servicio que le había ordenado el Partido Comunista al declarante, pero que ignoraba la naturaleza de la misión. Cuando ocurrió el hecho en diciembre de 1936 aún no estaba afiliado al Partido Comunista ya que entró en la organización en marzo de 1937 por ser muy perseguido ya que era falangista desde 1934 como acredita su carnet de militante.
En los albores del fin de la contienda intervino en la rendición del pueblo de Higuera de Arjona que estaba en manos aún del Frente Popular, ejecutando todas las órdenes de los falangistas, siendo ascendido en el mes de junio de 1939 a jefe de una Falange de las milicias.



Sin sentencia.

Anglada Bagur, Jaime "Petis"[20]

[19] ATMT2. Leg. 291 Núm. 11836 Sum. 1122/40.
[20] ATMT2. Libro 9.

39 años, casado, marinero, hijo de José y Catalina, vecino de Ciudadela (Menorca).

Andújar, 21 agosto 1939. Hechos:
- Afiliado al Partido Comunista desde 1933 y después a la CNT y UGT, siendo su ideología comunista-libertaria, individuo peligroso.
- Se enroló en las milicias armadas de Menorca, actuando en detenciones, saqueos y destrucciones de bienes sagrados.
- En la noche del 13 al 14 de agosto de 1936 participó en la muerte de las 5 primeras víctimas: el diputado Teodoro Canet, el dentista Anglada, D. Gabriel Laura, los hermanos Oliver y de Olivas a quienes asesinó, acompañado el procesado de otros individuos en la cuesta de Ferrerías de la carretera de Ciudadela a Mahón.
- Formó parte de las fuerzas que custodiaron a 86 personas de Mahón que fueron asesinadas acto seguido.
- Fue voluntario del Ejército Rojo prestando servicio de artillería, siendo destinado por indeseable y por sus instintos criminales a frentes de la península, sorprendiéndole la terminación de la guerra en la Escuela para Oficiales de Paterna (Valencia), donde había ingresado a petición propia el 9 de marzo de 1939.
Fallo: pena de muerte.

Archilla López, Francisco[21]
42 años, jornalero, hijo de José y Josefa, natural de Cadia (Granada) y vecino de Andújar, casado con Trinidad González Cobo, 3 hijos.

Andújar, 8 marzo 1940. Hechos:
- De mala conducta y antecedentes, peligroso y marcada tendencia izquierdista. Era guardia municipal antes de la guerra y continuó siéndolo durante esta.
- Estaba encargado cuando le correspondía por turno de la vigilancia de los detenidos derechistas en el arresto municipal a quienes maltrataba insultándolos.
- Presenció la paliza que otro municipal llamado Villar le dio al detenido Vicente Rafael Marín Moreno, contribuyendo el procesado con las acusaciones que formulaba contra él a que le golpearan más cruelmente.
- Denunció en unión de otros 2 guardias municipales a D. José Herrero Expósito "Pirujo" que fue por ellos encarcelado y después absuelto por el Tribunal Popular de Jaén.
- Presentó en la jefatura de policía una lista de personas derechistas que estimaba como fascistas.
- Cumpliendo órdenes de su jefe presenció un registro en casa de D. Manuel Pablo Blanco, deteniendo a este señor, a su esposa y a sus 3 hermanas de éste, que han permanecido encarceladas hasta poco antes de terminarse la guerra.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

Arcos Cobaleda, Pedro[22]
28 años, soltero, del campo, natural de Montefrío (Granada) y vecino de Andújar.

El inculpado:

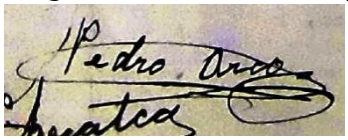
[21] ATMT2. Leg. 220 Núm. 9255 Sum. 14113/39.
[22] ATMT2. Leg. 296 Núm. 12025 Sum. 55076.

La noche del 7 de febrero de 1936 el padre del declarante tuvo una reyerta con el propietario de la finca Navalciruelo de la que era arrendatario, motivada por una venta de máquinas agrícolas, viendo el declarante como D. Enrique Prieto le daba 2 bofetadas a su padre, dándole éste como respuesta un golpe en la cabeza con un palo, cayendo herido al suelo.
Al iniciarse la guerra la citada finca fue incautada por la Colectividad Obrera de Andújar sin que el padre del declarante tuviera intervención alguna en la explotación agrícola de la misma ni cobrara jornales pues tan solo le dejaron unas 12 o 15 fanegas de tierra de la parte del cortijo correspondiente al término de Marmolejo que han sido las que han cultivado durante toda la guerra sin pagarle renta al Frente Popular de Marmolejo. La cosecha de 1936 se la llevaron los rojos después de haberla recogido el padre del declarante y haber hecho los gastos y que por eso y en compensación han recogido ellos la de 1939 criada por la Colectividad, porque el padre del declarante le había pagado anticipadamente la renta de 1936 a la propietaria.

Sin sentencia.

Arcos Duran, Francisco[23]
53 años, casado, labrador, natural de Montefrío (Montefrío) y vecino de Andújar.

El inculpado:
No se puso de acuerdo con el Frente Popular de Marmolejo y Andújar para entregar a los dirigentes rojos el cortijo "Navalciruelo" sino que le obligaron a entregar dicha finca a una colectividad obrera que se denominaba La Unión, quedándose el procesado en la finca viviendo de unas vacas de leche que tenía.
Reconoce como suya la firma con su nombre y primer apellido la cual figuraba en el acta de incautación de la parte de terreno de la finca Navalciruelo correspondiente al término de Marmolejo diciendo que lo firmó porque le obligaron pero no tuvo intervención en la explotación agrícola del terreno ni recogida de la cosecha correspondiente al mismo, pues se quedaron como dueños los del Frente Popular.
Niega haber sembrado 20 fanegas de tierra de la citada finca colectivizada.



Sin sentencia.

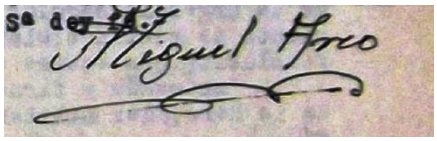
Arcos González, Miguel[24]
27 años, campesino, hijo de José y Mª Josefa, natural de Tocón (Granada) y vecino de Andújar, casado con Isabel Mena Bravo.

Andújar, 22 agosto 1939. Hechos:
- Soldado de una compañía del Regimiento Lepanto, que guarnecía Loja (Granada).
- En el frente de Málaga se pasó al enemigo con fusil y correaje en unión de 8 o 9 soldados de su misma compañía, marchándose acto seguido a Málaga donde ingresó en las Milicias

[23] ATMT2. Leg. 296 Núm. 12026 Sum. 55076/39.
[24] ATMT2. Leg. 745 Núm. 22147 Sum. 13640.

Populares, pasando al Ejército donde alcanzó la graduación de teniente, prestando servicios en distintos lugares del frente rojo.
Fallo: pena de muerte, por un delito de traición.

El detenido:
Estaba afiliado a la UGT desde 1936, dedicándose a trabajar en las tierras de sus padres y otros particulares.
Al comenzar la contienda siguió trabajando hasta el 24 de agosto cuando marchó voluntario al Ejército Nacional en Granada, siendo destinado al Batallón de Lepanto Núm. 5 y desde este punto llevado a Loja hasta el 14 de diciembre cuando embriagado desertó a zona roja en Villa-Harta (Málaga) donde permaneció con las milicias rojas hasta el 16 de febrero de 1937. Posteriormente marchó al Ejército Rojo en calidad de Oficial de Milicias Provisionales, siendo destinado a Córdoba hasta que fue herido y hospitalizado en el Hospital de Cabeza de Buey pasando luego a Ciudad Real, Valdepeñas, Madrid y finalmente Andújar donde hizo su presentación en la comandancia militar el 29 de marzo de 1939.



Arenas Fernández, Francisco "Arenillas"[25]
25 años, casado, vendedor, hijo de Francisco y Mercedes.

Andújar, 24 agosto 1939. Hechos:
- De ideas izquierdistas pero de buena conducta.
- En el mes de febrero de 1937 ingresó voluntario en el Cuerpo de Guardia de Asalto.
- En el cumplimiento de sus servicios profesionales y órdenes recibidas se portó con corrección excepto un día que se embriagó y por este motivo amenazó a los presos con una pistola.
- Dª Paula Trapero Iglesias fue encarcelada durante 8 meses y 2 de días a consecuencia de la denuncia formulada por el procesado.
- Al entrar el Ejército Nacional dijo que no había que alegrarse ya que esta victoria iba a durar poco. Denunció D. Joaquín Cañamares, director entonces y actual de la prisión por observarle irregularidades administrativas, siendo ambos personas declaradas derechistas.
- Cacheó a un panadero por sospechar que llevaba pan a su esposa detenida y a dicho jefe de la prisión.
Fallo: 12 años de reclusión menor.

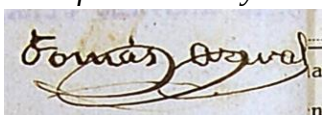
Arévalo Jurado, Tomás[26]
23 años, casado, ceramista, hijo de Tomás y Francisca.

Hechos que aparecen en la detención, el 8 de julio 1936:
Cuando se inició la guerra estaba trabajando en la fábrica de mosaicos llamada "El Barrrero", donde estuvo hasta septiembre de 1936 cuando ingresó voluntario en el Cuerpo

[25] ATMT2. Libro 9.
[26] ATMT2. Leg. 166 Núm. 7216 Sum. 14167/39.

de Guardias de Asalto, siendo destinado a Madrid, al 10º Grupo, 39 Compañía. Más tarde fue destinado al barrio de Usera (frente a Madrid), siendo herido y trasladado al Hospital Militar de Madrid, permaneciendo aquí hasta el 4 de Diciembre del mismo año, siendo ingresado hasta enero en el Hospital de Guadalajara. Una vez recuperado pasó a Valencia y después al Túnel Núm. 1 de la M.Z.A. en Despeñaperros donde permaneció haciendo servicios de guardia. A partir de esta fecha fue destinado a Orgaz (Toledo) donde estuvo hasta su liberación.

El inculpado. Andújar, 16 agosto 1939:
Al iniciarse la guerra estaba trabajando en Iliturgi S.A. Niega haber sido miliciano voluntario ni haber estado en el frente de la Virgen de la Cabeza.
La fábrica en la que trabajaba tenía sindicados a su obreros a la UGT pero que él ni pidió el ingreso ni tuvo carnet y solo durante unas semanas estuvo pagando, marchando después voluntario al Cuerpo de Asalto para evitar ser perseguido ya que con anterioridad había estado en Acción Popular y en una ocasión fue tiroteado por elementos rojos.
Fue destinado a Madrid en septiembre donde estuvo hasta noviembre, haciendo instrucción pasando después al frente de Madrid (sector Usera) donde solo estuvo horas, pues se les escapó un tiro en la mano y fue ingresado en el Hospital Provincial donde permaneció hasta el 5 de diciembre que pidió el alta para marcharse a Guadalajara pues no se quería retirar de Madrid, incorporándose a su compañía y a los 4 o 5 días donde solo había hecho servicios de cuartel pasó a Valencia, Despeñaperros, Almadén, Anchura de los Montes (Ciudad Real) y finalmente Orgaz donde fue detenido y confinado en un campo de concentración hasta ser pasaportado a Andújar donde el 7 de julio de 1939 fue detenido y encarcelado en la prisión.



Sobreseimiento.

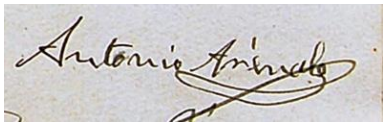
Arévalo Zafra, Antonio[27]
32 años, agricultor, hijo de Francisco e Isabel, casado, 1 hijo.

Hechos que aparecen en su detención, 7 julio 1939:
- Afiliado a Acción Popular en enero de 1934.
- Estuvo trabajando en el ferrocarril de Córdoba a Puertollano.
- Al iniciarse la guerra siguió trabajando hasta septiembre cuando se pararon las obras, pasando voluntario a un Batallón que pasó a pertenecer a la brigada de Cartón, estando desde octubre de 1936 hasta septiembre de 1937. Pasó a las Fuerzas de Asalto, siendo detenido en Toledo e incorporado a la 114 Compañía del 29 grupo, pasando a Madrid donde ha prestado servicios de orden público hasta el final de la guerra.
- Terminada la contienda pasó al campo de concentración de Vallecas hasta que se ha legalizado su situación.

[27] ATMT2. Leg. 166 Núm. 7231 Sum. 14160.

Declara que su incorporación al Ejército se debió para evitar las persecuciones de los elementos comunistas por haber pertenecido a Acción Popular.

El inculpado. Andújar:
Al iniciarse la guerra estaba trabajando en el ferrocarril de Córdoba a Puertollano. Antes del estallido pertenecía a Acción Popular. Niega haber sido miliciano ni haber intervenido en registros ni saqueos y menos haber estado en el frente del Santuario.
El 8 de noviembre de 1936 dejó de trabajar por haberse suspendido los trabajos ferroviarios por lo que ingresó voluntario en el Batallón de Trabajadores, pasando después a formar parte de la 16 Brigada, siendo el motivo principal la persecución que sufrían los afiliados a Acción Popular ya que la lista la tenía el Frente Popular.
Estuvo en el Batallón hasta el 12 de septiembre de 1937 cuando pasó al Cuerpo de Asalto, estando en el frente de Aranjuez pero en segunda línea. En el batallón de la 16 Brigada estuvo en el frente de Brunete y Porcuna.
Le sorprendió el final de la guerra en Madrid, siendo confinado en el campo de concentración de Vallecas y pasaportado a Andújar donde fue detenido el 7 de julio de 1939.

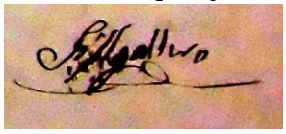


Sobreseimiento.

Argallero Torres, Juan Antonio[28]
22 años, metalúrgico, natural de Córdoba y vecino de Andújar, hijo de Remedios, padre desconocido, casado con Ángela Peña Soto, 1 hijo.

Hechos que aparecen en la detención. Andújar, 1 abril 1939:
- Afiliado a UGT desde 1936.
- Al iniciarse la guerra continuó trabajando en su oficio, hasta el 19 de febrero de 1937 cuando ingresó en el 4º Batallón de la 89 Brigada Mixta.

Indagatoria. Andújar, 23 agosto 1939:
Al Partido Comunista se afilió en 1938 porque así lo hicieron en la compañía a la que pertenecía pero no por su propia voluntad sino a la fuerza. Estaba afiliado a la UGT desde 1936 porque así se lo exigían para trabajar en el molino.



Sin sentencia. Auto proponiendo sobreseimiento.

Arias Prieto, José[29]
46 años, casado, minero, natural de Pueblonuevo (Córdoba) y vecino de Andújar, hijo de Juan y María.

[28] ATMT2. Leg. 236 Núm. 9864 Sum. 14114/39.
[29] ATMT2. Libro 45.

Jaén, 3 agosto 1943. Hechos:
- Al iniciarse la guerra estaba en el sitio de La Lancha donde destruyó la iglesia y el cuartel de la Guardia Civil. Se trasladó a Andújar y por su influencia sobre miembros de la CNT fue consejero y luego vocal y por último presidente de la Colectividad Obrera afecta a la CNT.
- En representación de la CNT intervino en incautaciones, saqueos y requisas de alhajas, casas y fincas rústicas.
- Formaba parte de la Junta Calificadora de Desafectos.
- Facilitó a la columna de Extremadura que habían entrado en Andújar el nombre de los desafectos (derechistas).
- Por su influencia protegió a derechistas.
Fallo: reclusión perpetua.

Arias Prieto, Ramón[30]
32 años, casado, empleado, natural de Madrigalejo (Cáceres), hijo de Juan y María.

Andújar, 19 noviembre 1939. Hechos:
- De marcada tendencia izquierdista, afiliado a la CNT, siendo destacado entre los obreros del ferrocarril de la Lancha a Puerto Llano a quienes indujo a enrolarse para entrar en el Ejército Republicano.
- Fue secretario administrativo de la colectividad agrícola.
- Se enroló en el Ejército Republicano, alcanzando la graduación de sargento de Ingenieros.
- Tomó parte en los registros de las casas de los vecinos, D. Francisco Garrido López y Dª Trinidad Montañez González.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

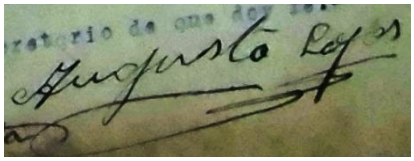
Augusto López, José[31]
38 años, casado, picapedrero, natural de Portugal y vecino de Andújar, hijo de Juan y María.

Andújar, 25 abril 1939. Hechos:
- De pésimos antecedentes, no se pudo concretar su filiación política.
- Ingresó voluntario en las milicias locales de Andújar, dedicándose a la requisa de armas por los caseríos del término. Realizando la requisa en la Dehesa del Villar, el guarda jurado de la misma se opuso y se defendió con carabina, a lo que el procesado respondió disparándole, hiriéndole gravemente.
- Intervino en el asesinato de los Padres Trinitarios de la Virgen de la Cabeza.
Fallo: pena de muerte.

El inculpado. Lérida, 4 diciembre 1937:
El día 31 de julio de 1936 resultó herido en la sierra de Andújar al tratar de recoger las armas a los fascistas que había por aquellos caseríos, resultando en la lucha que sostuvo con ellos con heridas en la vista y pierna izquierda por lo que ha sido declarado inútil total para las armas.

[30] ATMT2. Leg. 584 Núm. 19250 Sum. 13638.
[31] AMT2. Libro 9 / Leg. 854 Núm. 24059.

Suplica le sea concedida la pensión de inutilidad correspondiente y declara que ha percibido la pensión que le corresponde con referencia al mes de octubre y noviembre, y solicita que le sea abonada por mediación de la Delegación de Hacienda y Clases Pasivas en Jaén.



Avilés Ruiz, Miguel[32]
25 años, soltero, jornalero, natural de Santisteban del Puerto y vecino de Andújar.

Jaén, 14 septiembre 1943. Hechos:
- Miliciano armado, tomó parte en el asedio al Santuario.
- Ingresó en la 89 Brigada Mixta en la que llegó al cargo de Comisario Político de Compañía, distinguiéndose por perseguir a los soldados que creía fascistas concretamente denunció a Baldomero Merino el cual fue asesinado a consecuencia de la denuncia, asesinato que ejecutó el cabo de la unidad, Feliciano Yuste.
Fallo: reclusión perpetua.

Azoriz Trigo, Isabel[33]
49 años, sus labores.

Sentencia. Ver Duque Duque, Gumersindo.
Prestaron ayuda a los bandoleros en el cortijo denominado "Cenicero" del término de Andújar, teniendo contacto con los mismos, lavándoles la ropa, sosteniendo María Duque relaciones amorosas con uno de ellos, José Cachinero, de las partida del Vidrio, muerto en un encuentro con la Guardia Civil.
Fallo: 1 año de prisión menor.

Bachiller Expósito, Gabriel[34]
50 años, casado, ganadero, hijo de Juan y Magdalena.

Andújar, 27 mayo 1939. Hechos:
- Miliciano armado y hombre de confianza de los dirigentes izquierdistas.
- Jefe de una patrulla que hizo requisas de ganado y saqueos en las fincas y caserías con amenazas de muerte para sus dueños.
- Dio orden a sus subordinados para que matasen a los guardias civiles que salieron para buscar víveres del santuario.
- Regaló una res a un capitán de las fuerzas republicanas que asediaban el santuario.
- Intervino en la muerte de los trinitarios el 31 de julio de 1936.
Fallo: pena de muerte.

Bachiller Expósito, Luis[35]

[32] ATMT2. Libro 46.
[33] ATMT2. Leg. 1404 Núm. 34090 Sum. 530/45.
[34] ATMT2. Libro 9.
[35] ATMT2. Libro 25.

45 años, casado, labrador, hijo de Juan y Magdalena.

Andújar, 11 julio 1940. Hechos:
- Afiliado a UGT antes de iniciarse la guerra.
- Miliciano armado, intervino en la detención del capitán de infantería, D. Eduardo Ruano Laguna.
- Voluntario en la 89 Brigada Mixta en el frente de Porcuna donde estuvo toda la contienda, siendo destinado al final a Sanidad de dicha Brigada.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Bachiller Romero, Rafael[36]
38 años, campesino, hijo de Ignacio y Salvadora.

Jaén, 29 enero 1943. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1931.
- Miliciano armado, en la Lancha integró la directiva roja pues no había comité.
- Intervino en el saqueo del cuartel de la Guardia Civil, registros y detenciones, concretamente en la de D. Manuel Garzón del Nido al que trató groseramente.
- Ingresó voluntario en el Ejército Republicano donde se mantuvo hasta el final de la guerra.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

2ª sentencia. Jaén, 23 noviembre 1943. Hechos:
- Miliciano armado.
- Vocal del Comité Rojo de la Lancha.
- Intervino en el asalto y saqueo del cuartel de la Guardia Civil de donde se trajo una carabina y unas capas.
- Detuvo a D. Manuel Garzón del Nido al que amenazó de muerte sin que tuviera consecuencias la privación de libertad.
- Ingresó voluntario en el Ejército Rojo donde estuvo hasta el final de la guerra.
- No se prueba que tomara parte en actos delictivos.
Fallo: reclusión perpetua.

Ballesta Haro, Francisco "Patarro"[37]
32 años, jornalero, hijo de Pedro y Carmen, casado con Ana Iniesta Martínez, 2 hijos.

Sentencia, ver Luis Escaleras González.
Fallo: pena de muerte.

El inculpado en la detención. Andújar, 15 junio 1939:
Estaba afiliado a la UGT desde febrero de 1933 sin ostentar cargos directivos.
Al iniciarse la guerra estaba trabajando en la Dehesa Nava Muñoz propiedad de Francisco Díaz, ingresando voluntario en las milicias rojas, interviniendo en la detención de Manuel Julia, jefe del arresto municipal, al que más tarde asesinarían Eufrasio Navas, un tal Antonio conocido por Avelino el Mayor y Antonio Ballesta Haro.

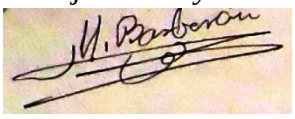
[36] ATMT2. Leg. 1064 Núm. 27640 Sum. 427/40.
[37] ATMT2. Leg. 100 Núm. 3961 Sum. S/N.

Estuvo repartiendo pan y recogiendo aceituna sin perjuicio de cultivar una porción de tierra que le habían asignado de las fincas incautadas hasta que ingresó por su quinta en la 113 Brigada Roja, siendo destinado a Toledo donde estaba cuando se derrumbó la zona roja.

Barberán Barberán, Miguel[38]
37 años, empleado, hijo de José y Rosario naturales de Andújar y Lebrija (Sevilla) respectivamente, casado con Dolores Pavón Galán, 2 hijos.

Andújar, 8 marzo 1940. Hechos:
- Conducta moral dudosa, antes y después del inicio de la guerra, sin definición política se limitó a cooperar con los partidos turnantes y votar con el gobierno.
- Era empleado del Ayuntamiento encargado del Negociado de Quintas, haciendo alardes de rojismo al inicio de la guerra, cantando en las oficinas coplas antirreligiosas, pronunciando en sitios públicos que aquellos que se rodeaban de ideas derechistas podían tener malas consecuencias.
- Se afilió al Partido Socialista siendo de plena confianza del alcalde, Pablo Expósito Colomé, que le encargó pago y visado de las facturas del Frente Popular, haciéndole los escritos que estaban pendientes.
- Desde su negociado de quintas hizo cuanto pudo para incorporar al Ejército Republicano.
Fallo: pena de muerte.

El inculpado:
Estaba afiliado al Partido Socialista desde febrero de 1937. Antes de la guerra trabajaba como empleado del Ayuntamiento continuando en su trabajo hasta el 29 de septiembre de 1938 cuando fue movilizada su quinta, presentándose al CRIM de Jaén, siendo declarado auxiliar de segunda por ser corto de vista. Fue destinado el 11 de febrero de 1939 al CRIM de Baeza donde permaneció en las oficinas del centro como escribiente hasta su licenciamiento el 16 de marzo de 1939, reintegrándose seguidamente a su trabajo en el Ayuntamiento donde permaneció hasta el 4 de agosto de 1939.



Barrios López, Francisco[39]
37 años, albañil, hijo de Manuel y María, natural de La Carolina y vecino de Andújar.

Jaén, 16 junio 1942. Hechos:
- Sin actuación política anterior al estallido de la guerra.
- Miliciano armado, hizo guardias e intervino en requisas y saqueos.
Fallo: reclusión perpetua.

[38] ATMT2. Leg. 254 Núm. 10568 Sum. 14145.
[39] ATMT2. Libro 35.

Barroso Toledo, Genaro[40]
26 años, soltero, albañil, natural de La Guancha (Tenerife), hijo de Manuel y Ana.

Andújar, 8 septiembre 1939. Hechos:
- Sin filiación ni actividades políticas sociales, de buena conducta pública y privada aunque simpatizante de los partidos de izquierda, le sorprendió el inicio de la guerra en Tenerife.
- Ingresó en el Ejército Nacional en abril de 1937 por haber sido movilizada su quinta, actuando en varios frentes de la Península hasta el 6 de marzo de 1938 que por motivos de familia e inducido, pasó a zona roja aprovechando la oscuridad de la noche cuando estaba de guarnición en las trincheras del frente de Guadalajara, siendo destinado por los rojos a prestar servicios de intendencia.
Fallo: pena de muerte, como autor de un delito de traición.

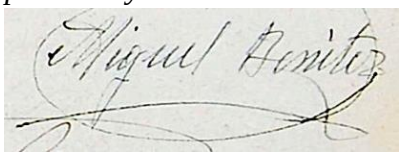
Benítez Expósito, Miguel "Capitán Benítez"[41]
27 años, albañil, hijo de Miguel y Micaela, casado con Prudencia España Pérez, 3 hijos.

Andújar, 15 junio 1940. Hechos:
- Afiliado al Sindicato de Albañiles adscrito a la UGT desde 1932 y al Partido Comunista desde mayo de 1936.
- Al iniciarse la guerra fue miliciano voluntario formando parte del cuadro de milicias de la checa "Cuartel Rojo" con la graduación de sargento.
- Practicó detenciones entre ellas la de Antonio de la Torre Estepa, D. José Castillo Moreno, D. Pablo Islam García, D. José Hermosilla Martínez y D. Manuel Medina de la Torre, que fueron asesinados. Intervino directamente en el asesinato de los 2 primeros.
- Intervino en la ejecución de D. Emilio González Romero, D. Manuel Cano Sánchez, D. Manuel Manjón Lombardo, D. Pedro Solís Rodríguez y D. Manuel Martínez Sánchez.
- Tomó parte en registros domiciliarios.
- Entre finales de octubre y comienzos de noviembre de 1936 a propuesta del Partido Comunista fue designado Teniente de las Milicias del referido Cuartel Rojo, cooperando en el asedio al Santuario de la Virgen de la Cabeza.
- Marchó voluntario al 4º Batallón de la 89 Brigada Mixta alcanzando la graduación de capitán y como tal ordenó dar muerte a varios individuos que intentaron pasarse al bando nacional.
Fallo: pena de muerte.

El inculpado:
Antes de la guerra se dedicaba a su oficio de albañil perteneciendo al Partido Socialista, afiliándose al Comunista en 1936 siendo elemento de izquierdas.
Cuando se inició el conflicto formó parte de un grupo de milicianos, estando vinculado al Socorro Rojo siendo a los 10 días sargento del organismo. Durante el tiempo que desempeñó el cargo se ocupó de las detenciones de derechistas y darles el paseo.
A los 7 días de iniciarse la contienda se presentó en el domicilio de Manuel Bellido en la calle José del Prado 12, diciéndole que se precisaba dinero para una operación y él estaba obligado a proporcionar la cantidad y si se negaba le darían el paseo.

[40] ATMT2. Libro 9.
[41] ATMT2. Leg. 135 Núm. 5626 Sum. 14691.

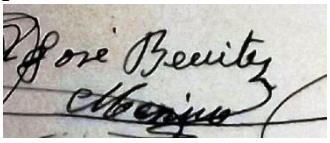
Fue uno de los que intervino en la detención de D. Francisco Javier Bellido y D. José Bellido Aragón, sacerdotes que fueron asesinados y según la madre de los asesinados en el momento de procederse el crimen le arrebataron a D. José dinero que llevaba en el pantalón y a D. Javier medallas de oro, crucifijos y otros objetos religiosos.



Benítez Merino, José[42]
32 años, agricultor, hijo de Juan y Antonia, natural de Añora (Córdoba) y vecino de Agumant (Lérida), casado con Palmira Cuñat Baro, no tiene hijos.

Jaén, 18 mayo 1940. Hechos:
- El 18 de julio de 1936 se encontraba en la sierra de Andújar, siendo miliciano armado, interviniendo en registros, saqueos.
- Sirvió en la Brigada Lister y encontrándose huido de la misma el 13 de diciembre de 1937 agredió por celos a su esposa de la cual estaba separado, acudiendo a socorrer a dicha señora su hermano, el cual fue agredido con arma de fuego por parte de Benítez, provocándole la muerte.
Fallo: reclusión perpetua.

El inculpado. Andújar, 6 junio 1942:
El día 13 de diciembre de 1937 se encontraba huido de la 100 Brigada (Lister) donde prestaba sus servicios, yendo a la sierra al cortijo Venta del Quemado para contraer matrimonio con Gregoria Gómez Díaz con la que vivía hacía aproximadamente 20 meses, bajando a los pocos días a Andújar donde contrajo matrimonio pero descubrió que estaba con todo el mundo manteniendo relaciones por lo que la abandonó, denunciándolo la mujer a unos transeúntes para que se lo llevaron a la brigada de la que había desertado.
Niega haber buscado a su mujer para matarla cuando se enteró de la denuncia puesto que se encontraron en el camino cuando él iba de cacería, teniendo en ese momento un arrebato disparándole y al caer al suelo le dio varios golpes. A los 10 minutos llegó su cuñado Pedro y al ver que iba a detenerlo le disparó para conseguir huir a la sierra donde estuvo hasta finalizar la guerra. El día del suceso su cuñado venía dotado de escopeta y tiene completa convicción de que le hubiera disparado él primero ya que pertenecía al Partido Comunista.



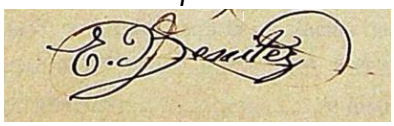
Benítez Muñoz, Eucracio[43]
21 años, soltero, mecánico, hijo de Eufrasio y Carmen.

Jaén, 3 octubre 1939. Hechos:

[42] ATMT2. Leg. 791 Núm. 22962 Sum. 566.
[43] ATMT2. Leg. 149 Núm. 6353 Sum. 22835.

- Ingresó en el Ejército Republicano en octubre de 1937, siendo destinado a la 8ª Brigada donde fue ascendido a sargento y posteriormente a teniente en mayo de 1938.
- Afiliado a UGT por razón de su oficio como metalúrgico, siendo de significación derechista y de buenos antecedentes.
Fallo: absolución.

El inculpado. Andújar, 15 mayo 1939:
Al iniciarse la contienda siguió trabajando como mecánico hasta primero de mayo de 1937 cuando fue llamado su reemplazo de 1939 teniendo que incorporarse al Ejército Rojo en la 89 Brigada Mixta haciéndole sargento desde el primer momento hasta mayo de 1938 cuando fue asimilado a teniente, ostentando este empleo al final de la guerra en el 4º Batallón de la citada brigada. Todo el tiempo que estuvo militarizado permaneció en el frente de Lopera en el sitio denominado La Palmera, desempeñando siempre el cargo de transmisionista.
Ni él ni su brigada entraron nunca en combate con los nacionales ignorando el motivo por el cual ascendió a teniente.
Niega haber intervenido en robos, saqueos ni crímenes puesto que sus padres fueron víctimas del dominio rojo tomando serías represalias sobre ellos cuando su hermano estaba en las filas nacionales.



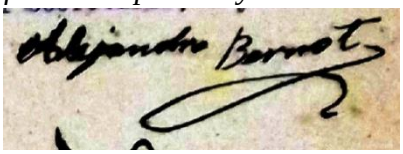
Bernot Morote, Alejandro[44]
33 años, campesino, natural de Andújar y vecino de Marmolejo.

Auto Resumen. Hechos:
- Buenos antecedentes, no perteneció a partido político.
- No ha sido miliciano voluntario.
- Fue detenido por la Guardia Civil en el término de Valdelagrana el 29 de febrero de 1940 en unión de Juan Casado Chaparro, no coincidiendo en las señas dadas por el pastor llamado León Lozano a la Guardia Civil con ninguno de estos inculpados. Los cuales por encontrarse sin trabajo se dedicaron a cazar en dicho sector, con autorización del dueño de la finca y con el fin de ganar algo de dinero para mantener a sus familias.
Fallo: sobreseimiento.

El inculpado. Andújar, 16 mayo 1940:
Al encontrarse sin trabajo se puso de acuerdo con Casado Chaparro para marchar al campo a cazar con el fin de ganar algún dinero para mantener a su familia, siendo detenido él y su compañero por la Guardia Civil en la finca denominada Los Cucos cuando estas fuerzas hacían una persecución de 2 malhechores que habían maniatado y robado a un pastor en el término de Valdegrana llamado León Lozano Valverde, conociendo este extremo por las preguntas que le hacía la Guardia Civil pero él no sabía nada de este hecho ni conocía al pastor el cual dijo en su presencia que ninguno de los 2 eran los que le habían propinado la paliza y le habían robado.

[44] ATMT2. Leg. 309 Núm. 12561 Sum. 1149.

Manifiesta que no portaban escopeta y que estuvieron de caza unos 6 días. No pertenecía a ningún partido político ni antes ni durante de la guerra.
El día que fue detenido por la Guardia Civil cumplía el salvoconducto que le fue facilitado por el Ayuntamiento de Marmolejo donde residía.



Blanco Prieto, Claudio[45]
38 años, casado, barbero, natural de Brazatortas y vecino de Iznájar.

Andújar, 24 julio 1940. Hechos:
- Propagandista del marxismo.
- Durante la guerra pronunció varios discursos en distintos mítines excitando a sus camaradas para que persiguieran a las personas de significación derechista.
- Fue siempre aficionado al robo y al ser ocupado su pueblo marchó a zona republicana, siendo detenido cuando de nuevo pasó a zona nacional.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Blanco Salido, Antonio "El Cordobés" / "Bisteles"[46]
31 años, jornalero, hijo de Manuel y Josefa, natural y vecino de Córdoba, domiciliado en calle Santiago 12 de Andújar.

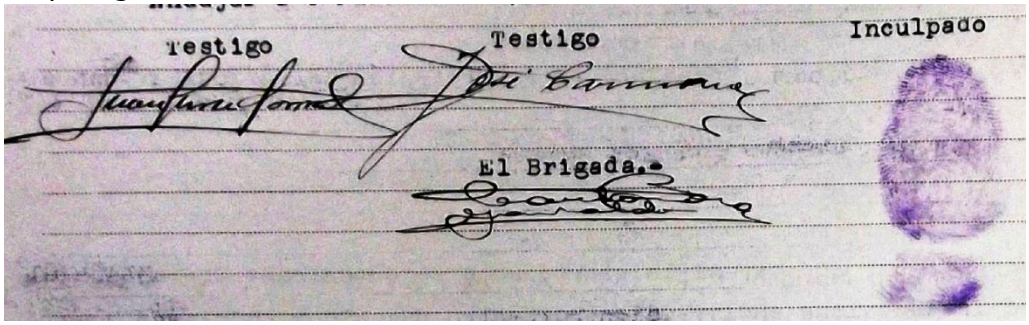
Hechos que concurren para la detención:
- Afiliado a la CNT desde 1936.
- Al iniciarse la guerra se encontraba trabajando en el cortijo de la Magdalena enclavado entre Castro del Río y Bujalance (Córdoba), permaneciendo en este último pueblo hasta diciembre de 1936 cuando fue tomado por las fuerzas nacionales, viniéndose a Andújar y marchando a trabajar por orden de José Plaza al Comité Agrícola donde permaneció hasta mayo de 1937 cuando ingresó en el Ejército Republicano, siendo destinado al frente de Madrid donde permaneció toda la campaña, hasta 9 días antes que desertó regresando a Andújar donde le sorprendió la entrada de las fuerzas nacionales siendo detenido por un falangista.

Auto, Andújar, 12 mayo 1940.
Sobreseimiento.

El detenido:
Afiliado a la CNT desde 1936. Antes de iniciarse la guerra estaba dedicado a su profesión de agricultor trabajando en el cortijo de La Magdalena ubicado entre Castro del Río y Bujalance, en este último pueblo permaneció hasta el mes de diciembre de 1936 cuando fue tomado por las fuerzas nacionales viniéndose a Andújar donde por orden de José Plaza comenzó a trabajar en el comité agrícola donde permaneció hasta el mes de mayo de 1937 cuando ingresó en el Ejército Rojo en el frente de Madrid donde ha permanecido toda la campaña hasta 9 días antes de días de acabarse la guerra que desertó, viniéndose

[45] ATMT2. Libro 25.
[46] ATMT2. Núm. 11661 Sum. 55070.

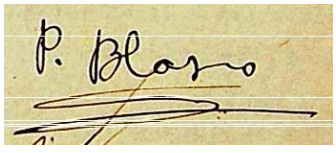
al pueblo donde le sorprendió la entrada de las fuerzas nacionales siendo detenido por los falangistas.



Blasco Blasco, Pedro[47]
27 años, soltero, mecánico, natural de Villanueva del Duque (Córdoba) y vecino de Andújar.

Jaén, 11 junio 1940. Hechos:
- Afiliado a UGT.
- Al estallar la guerra se afilió al Partido Comunista.
-Se incorporó al Ejército Republicano en octubre de 1936 al ser movilizada su quinta, siendo Comisario Político de Compañía hasta finales de 1937, cuando ingresó en la Escuela Popular de Guerra saliendo con la graduación de teniente.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

El inculpado. Jaén, 16 mayo 1939:
Al iniciarse la guerra estaba trabajando como mecánico en la compañía Mengemor de La Lancha, continuando hasta que fue movilizada su quinta en octubre de 1936 siendo destinado a la 18 Brigada Mixta como soldado, donde desempeñó el cargo de Delegado Político de Compañía durante 5 meses. Para rehuir del cargo pidió el ingreso en la Escuela Popular de Guerra a finales de 1937 saliendo de teniente de Infantería el 18 de abril de 1938, pasando destinado a la 123 Brigada donde estuvo hasta el 3 de septiembre cuando cayó herido en el frente de Ebro, siendo dado de alta por el hospital de Linares por el mes de febrero de 1939 trasladándose a Jaén pendiente de destino donde estaba al finalizar la contienda.
Reconoce haber pertenecido a UGT a principios de 1936 afiliándose con posterioridad al Partido Comunista en Madrid al que estuvo vinculado 3 meses.
En 1934 cuando estaba trabajando en Baños de la Encina se encontró una pistola en las afueras del pueblo, marca foset de 2 cañones y al intentar llevarla a su taller le fue intervenida y condenado a 4 meses y 1 día de los que cumplió 35 días por tenencia ilícita de armas.



[47] ATMT2. Leg. 147 Núm. 6247 Sum. 40146.

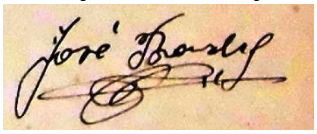
Bonilla Jiménez, Antonio[48]
48 años, casado, caminero, hijo de Agustín y Micaela.

Andújar, 8 septiembre 1939. Hechos:
- Ingresó en el Partido Comunista a partir del inicio de la guerra, estando afiliado al mismo durante un año.
- Se apoderó de ropas y efectos de los guardias defensores del Santuario.
- Le fueron encontrados en un registro realizado por la Guardia Civil en su domicilio, una pistola calibre 44, un revólver Smit, y 1 pistola de 2 cañones que dijo que le habían entregado los rojos.
Fallo: pena de muerte – reclusión perpetua (conmutación).

Bordas Piedra, José[49]
48 años, albañil, hijo de Francisca y Clara, casado con Concepción Hermosilla Carrión, 3 hijos.

Jaén, 12 diciembre 1941.Hechos:
- Afiliado a Izquierda Republicana desde 1933.
- Alcalde desde el 17 de febrero hasta abril de 1936, siendo concejal hasta la entrada de los nacionales en Andújar.
- Vicepresidente de Izquierda Republicana desde enero de 1936 hasta el final de la contienda
- Antes de la guerra intervino en un expediente de destitución de algunos empleados, de éstos varios fueron asesinados por los rojos.
- Consejero de Obras Públicas, ayudó a personal de derechas.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

Detención:
Afiliado a Izquierda Republicana desde 1933. Fue alcalde desde el 17 de febrero de 1936 hasta fechas próximas al levantamiento del 18 de julio continuando después en la contrata de las obras con el Comité Agrícola.
El procesado Miguel Lara Arenas "Miguelón" le acusa de haber sido presidente de Izquierda Republicana integrando el Frente Popular en representación del partido y que sobre el 1 de septiembre de 1936 denunció a los empleados del Ayuntamiento, D. Tomás de la Cal y un tal Castillo Moreno, diciendo que eran fascistas y que había que eliminarlos de la forma que fuera y no habían sido expulsados antes por oponerse concejales derechistas. Siendo miembro del Frente Popular se acordó que todos los derechistas tenían que ser asesinados los cuales pasaban primero por el conocido Consejo de Guerra y después por el citado Comité para aprobación de la sentencia.



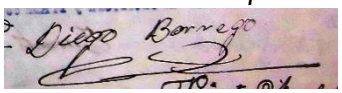
Borrego López, Diego[50]

[48] ATMT2. Libro 9.
[49] ATMT2. Leg. 295 Núm. 11985 Sum. 1362.
[50] ATMT2. Leg. 203 Núm. 8599 Sum. 13459.

34 años, electricista, natural de Cazalilla y vecino de Andújar, hijo de Antonio e Isabel, casado con Carmen Sequera Zamora, 2 hijos.

Andújar, 14 marzo 1940. Hechos:
- Afiliado al Partido Comunista, siendo nombrado Delegado de la UGT.
- Fue unos de los que intervino en la denuncia contra su jefe, D. Inocente Muriel, acusado de desafecto al régimen el cual pasó de suministrar el suministro a hacer funciones como un simple empleado.
- Intervino en la destrucción del altar de la ermita del pantano encendiendo la lumbre donde fueron consumidas las imágenes.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

El inculpado. Andújar, 11 junio 1939:
Desde 1926 está trabajando en la compañía Mengemor por lo que todos los obreros estaban desde 1933 afiliados a la Sociedad de Agua, Gas y Electricidad de Córdoba que era una sociedad autónoma, estando afiliado hasta 1934.
Al iniciarse la guerra siguió trabajando en la compañía limitándose a desempeñar los cometidos asignados, negando que repartiese cartillas de ninguna clase, y menos que le hicieran delegado de la UGT.
No le quitó las atribuciones al jefe de la fábrica de repartir el suministro sino que los obreros de la fábrica lo nombraron a él para que se hiciera el reparto pues quien venía haciéndolo decían los obreros que no lo hacía bien. En la misma línea no denunció al Socorro Rojo al encargado ni tampoco lo insultó, no desvelando a las autoridades rojas de Andújar que escondía los trajes sacerdotales de los clérigos que daban misa en el pantano.
Reconoce haber tenido alojados en su casa a los milicianos que asediaban el Santuario pero no por propia iniciativa sino porque se metieron violentamente negando darles de comer pues ellos tenían suministro diariamente.
En 1937 fue nombrado por los obreros, Delegado de los mismos, teniendo como misión tomar parte en las juntas para después comunicarles a los compañeros de trabajo los acuerdos adoptados sin hacer uso de la palabra.
En 1938 se afilió al Partido Comunista por estar apuntados casi todos los obreros siendo recriminado como fascista por no estar aún en la organización.



Bueno Colomé, Juan[51]
31 años, agricultor, hijo de Antonio y Josefa, casado con Micaela, no tiene hijos.

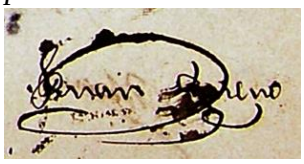
Hechos que motivaron su detención el 17 de abril de 1939:
Trabajaba arreglando carreteras con la empresa Pavimentos Asfálticos hasta que ingresó en el Cuerpo de Carabineros siendo destinado al frente donde estuvo hasta el 17 de julio de 1937 cuando le dieron el empleo de sargento en la Escuela de Orihuela, pasando al frente de Valencia donde le sorprendió la entrada de las tropas nacionales.
Antes de la guerra tuvo buenos antecedentes trabajando en el campo sin que tuviera otra actividad, perteneciendo a UGT hasta que marchó el Cuerpo de Carabineros.

[51] ATMT2. Leg. 164 Núm. 7198 Sum. 13575.

Auto Resumen, Andújar, 7 julio 1939. Hechos:
- Persona trabajadora y de buenos antecedentes.
- Ingresó en el Cuerpo de Carabineros el 10 de abril de 1937 obteniendo el empleo de sargento el 17 de julio del mismo año.
- Perteneció a la UGT por conveniencias del trabajo.
- Le sorprendió la liberación en Valencia.

Auto propuesta de sobreseimiento.

El inculpado. Andújar, 19 junio 1939:
Al iniciarse la guerra estaba trabajando en el arreglo de carreteras y asfaltos.
No ha pertenecido ni antes ni durante la contienda a ningún partido político únicamente a la UGT pero por imposición de la Casa del Pueblo a los obreros.
Ingresó en el Cuerpo de Carabineros pero no por vocación sino por estar próxima la llamada de su reemplazo y evitar así ser destinado a un batallón rojo caracterizado por su desorden, ingresando en el cuerpo el 10 de abril de 1937, siendo destinado al Centro de Reclutamiento de Requena (Valencia), pasando a los pocos días a Castellón de la Plana y de ahí al frente de Madrid al sector de La Marañosa en la fábrica de productos químicos donde estuvo 14 meses.
Solicitó realizar los cursos de sargento no con el propósito de ascender sino de librarse del frente siendo ascendido tras pasar por Orihuela pasando a Levante a mandar un pelotón en el sector de Segorbe. De nuevo fue destinado a la 222 Brigada de Carabineros hasta el enfrentamiento entre comunistas y otros grupos de izquierdas, interviniendo con su brigada para sofocar la intentona en Valencia.
Al finalizar la guerra estaba en Valencia siendo pasaportado a Andújar donde se presentó en el cuartel donde fue detenido y encarcelado.



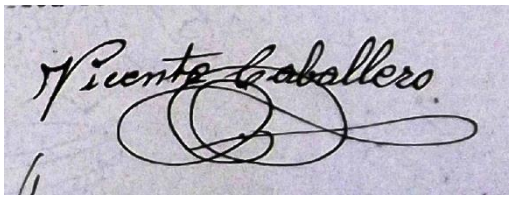
Caballero Sánchez, Vicente[52]
22 años, minero, hijo de Juan y Josefa.

Andújar, 4 abril 1940. Hechos:
- Marcadísimo izquierdista afiliado a Las Juventudes Socialistas.
- Al iniciarse la guerra se incorporó voluntario a las milicias rojas locales las cuales asediaron el Santuario de la Virgen de la Cabeza.
- Ingresó en el Ejército Republicano alcanzando la graduación de sargento, haciendo los cursillos de teniente aunque no llegó alcanzar dicha graduación.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

El inculpado. Andújar, 1 abril 1939:
Afiliado al Partido Comunista desde septiembre de 1936. Antes de estallar la guerra estaba trabajando en los ferrocarriles de Córdoba a Puertollano presentándose a los 15 días de comenzar el conflicto en el Cuartel de las Milicias Rojas para que le dieran una escopeta, haciendo servicios de guardias en la torre de vigía de San Miguel con la misión

[52] ATMT2. Leg. 252 Núm. 10477 Sum. 14980.

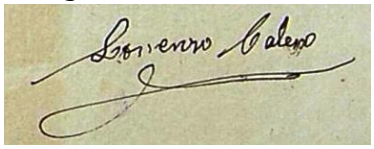
de disparar a la aviación nacional y tocar las campanas. Pasó después al frente del Santuario unos 4 meses, bajándose a Andújar para ingresar en un batallón de voluntarios, ingresando en la 89 Brigada Mixta marchando a Arjonilla, Torredonjimeno, Escañuela y Porcuna donde ostentó la graduación de sargento, sorprendiéndole el final de la contienda en Villa del Río desde donde regresó Andújar siendo detenido y encarcelado.



Calero Jurado, Lorenzo[53]
36 años, agricultor, natural de Puente Genil (Córdoba) y vecino de Andújar, hijo de Francisco y Patrocinio, casado, 3 hijos.

Andújar, 15 marzo 1940. Hechos:
- De buena conducta moral, le sorprendió el inicio de la guerra en Puente Genil (Córdoba), pueblo liberado en agosto de 1936. El procesado vivía en la finca "Cañada del Arroyo", se pasó a zona republicana por temor a ser detenido por estar indocumentado.
- Ingresó en el Ejército Republicano en el 4º Batallón de la 89 Brigada, siendo en mayo de 1938 nombrado Delegado Político el cual desempeñó durante 6 meses, cuya misión fue la supervisión de los estados de fuerza, sin hacer propaganda política.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

El detenido. Andújar, 4 abril 1939:
Estaba afiliado a la UGT desde 1933. Antes de iniciarse la guerra estaba trabajando en las faenas agrícolas. Al comenzar esta estaba en Puente Genil trabajando en una finca llamada Cañada del Arroyo donde estuvo hasta que se evadió a zona roja sobre el 15 de agosto de 1936 por la parte de Espejo, pasando a Marmolejo y luego a Andújar donde estuvo trabajando en la recolección de la aceituna, incorporándose en el mes de abril de 1937 a la 89 Brigada Mixta en el frente de Lopera y Porcuna dándole el cargo de Delegado Político.



Calixto Pulido, Andrés[54]
44 años, casado, jornalero, hijo de Antonio y Soledad.

Andújar, 25 abril 1939. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista.
- Voluntario de las milicias populares de Jaén con las que participó en el asedio al Santuario.
- Practicó registros domiciliarios y saqueos.

[53] ATMT2. Leg. 156 Núm. 6779 Sum. 14404.
[54] ATMT2. Leg. 1150 Núm. 29667 Sum. 2673.

- Ingresó en el Ejército Republicano por ser movilizado su reemplazo pasando al frente de Granada donde le sorprendió la rendición de la zona republicana.
Fallo: 30 años de reclusión mayor.

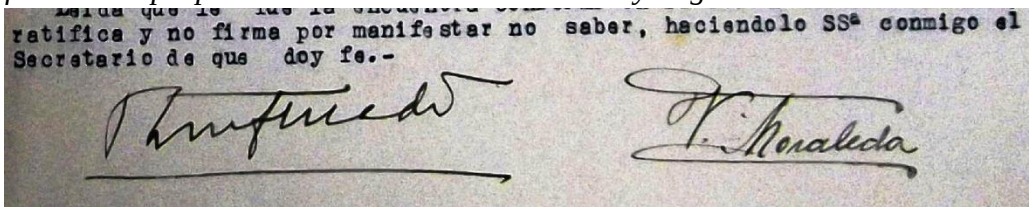
El Inspector Habilitado, Antonio Badillo. Madrid, 26 febrero 1940:
El día 10 de octubre de 1936 cuando se disponía a tomar el tren en Andújar para dirigirse a Madrid aun yendo bien documentado, fue detenido por 4 de las milicias de retaguardia que estaban de servicio de control en el puente, siendo estos individuos, Andrés Calixto, un tal Moya empleado de la estación, otro cuyo nombre ignora y José Moreno.
El detenido fue conducido al Cuartel de las Milicias pudiendo salir en libertad a las 24 horas debido a que pudo evadirse pero tiene la seguridad que intentaban asesinarle como a casi todos los que entraban en aquel lugar. El citado Moreno durante la conducción le apuntaba con la escopeta diciéndole que no iba llegar vivo el puente.

Calixto Pulido, José[55]
45 años, del campo, natural de Andújar.

Auto Resumen, Andújar, 18 abril 1939. Hechos:
- Antes de iniciarse la guerra estaba vinculado a partidos de derechas.
- Al estallar la guerra ingresó a las milicias populares de Andújar por temor a sus antecedentes derechistas, aunque durante este tiempo no realizó acto delictivo.
- Se le considera afecto a la causa nacional trasladando dicha idea a los elementos de derechas antes de terminar la guerra.
- Su detención pudo deberse a una confusión con su hermano Andrés Calixto.

Fallo: sobreseimiento.

El inculpado. Andújar, 3 abril 1939:
Antes de iniciarse la guerra había pertenecido a Acción Popular como acredita con el carnet del partido que se le expidió a su favor, siendo el único partido al que ha pertenecido.
Durante la guerra no tuvo más remedio que afiliarse a UGT, siendo obligado o invitado por el conocido Cantudo a que hiciera servicios a favor de la causa roja por lo que ingresó en las milicias populares prestando servicios de vigilancia sin intervenir en detenciones de derechistas. Estuvo de miliciano aproximadamente un mes, transcurrido el cual presentó la baja en las milicias siendo detenido él y su mujer por este motivo, permaneciendo 2 días en el cuartel de la Guardia de Asalto.
Durante 20 años ha estado trabajando en la finca de Antonio Fernández Sedano persona de derechas.
Desde que se desvinculó de las milicias y fue liberado de su detención ha trabajado en la finca de su propiedad llamada Carril de Vicaria y Lagunilla.


ratifica y no firma por manifestar no saber, haciendolo SSª conmigo el
Secretario de qus doy fe.-

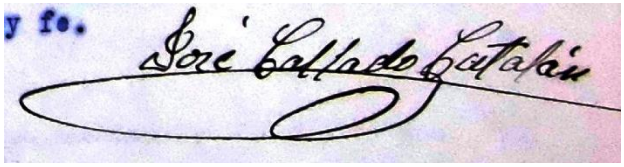
[55] ATMT2. Leg. 291 Núm. 11852 Sum. 13083.

Callata Catalán, Juan José[56]
30 años, albañil, hijo de Francisco y María Antonia, casado con Isabel Redondo, 5 hijos.

Auto resumen, Andújar, 4 agosto 1939. Hechos:
- Afiliado a la UGT con anterioridad al inicio de la guerra.
- Escopetero en los primeros días de la contienda, prestando servicios en la plaza de toros.
- No tomó parte en el asedio al Santuario de la Virgen de la Cabeza.
- Ingresó en el Cuerpo de Asalto después de hacerlo en el Ejército Republicano.

Sin sentencia. Auto de sobreseimiento.

El inculpado. Andújar, 5 julio 1939:
Le sorprendió el inicio de la guerra trabajando en las tareas de la siega en casa de Miguel Barranco hasta el 25 de julio cuando por ser miembro de la UGT tuvo que prestar servicio de miliciano unos días, ingresando en el Cuerpo de Asalto el 30 de septiembre de 1936 siendo destinado al frente de Madrid .
En septiembre de 1937 fue trasladado a Jaén a la 76 compañía prestando servicios de custodia a los presos de la catedral, cárcel y otros, sin estar cuando sacaron a los 400 detenidos para trasladarlos a Madrid por estar en servicios mecánicos.
Permaneció en Jaén hasta el final de la contienda presentándose en Andújar, siendo detenido y encarcelado a los 5 o 6 días.



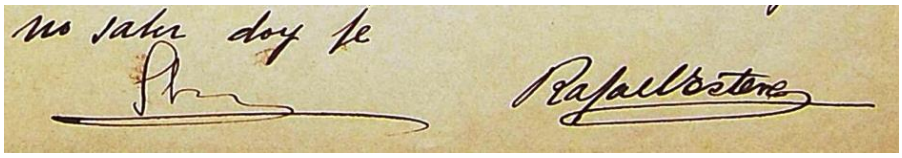
Calzado López, Juan[57]
42 años, panadero, hijo de Javier y Juana, casado con María Antonia Estepa, 4 hijos.

Andújar, 25 mayo 1939. Hechos:
- Izquierdista peligroso desarrolló una actuación muy destacada marxista y revolucionaria durante la guerra.
- Fue confidente de los asesinos Miguel Lara "Miguelón" y Francisco Gata "El Gata" y de la Brigada Roja de Servicios Especiales así como del famoso policía Manuel Pérez. Más tarde con los elementos del Servicio de Información intentó ingresar en la misma.
- Policía secreto del Cuartel Rojo, por sus declaraciones fueron detenidas muchas personas de derechas y falangistas siendo alguna de ellas asesinadas. Para realizar con mayor perfección este propósito se prestó a ser detenido en una redada de unos 50 falangistas, fingiendo ser uno de ellos para escuchar las conversaciones y después denunciarlos.
- Detuvo personalmente a Francisco Visa Mafre y a sus 2 hermanas, a Manuel Ahumada Fuentes y Francisco Chamorro Expósito, aunque ninguna de estas personas fueron asesinadas.
- Tomó parte en el asedio al Santuario a la Virgen de la Cabeza.
- Practicó registros domiciliarios.

[56] ATMT2. Leg. 207 Núm. 8779 Sum. 13633.
[57] ATMT2. Libro 9.

Fallo: pena de muerte.

El detenido. Andújar, 30 marzo 1939:
Estuvo afiliado al Partido Socialista desde 1937. Antes de estallar la guerra trabajaba como panadero siguiendo en el oficio durante la contienda.
Niega haber sido miliciano, reconociendo que al ser llamada su quinta se quedó en el pueblo en intendencia unos días.
Por orden de Antonio Simón Fuentes detuvo al vecino D. Manuel Ahumada.
Está acusado por José Carmona Oyonarte de ser espía de los rojos pues estando detenido en unión de otros derechistas introdujeron de manera intencionada a Juan Calzado para que escuchara las conversaciones y pasárselas a los rojos, por lo que Oyonarte evitó en todo momento entablar conversación con él.



Calzado Pelado, Vicente[58]
32 años, impresor.

Jaén, 18 junio 1940.Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista desde 1934 ocupando el cargo directivo de secretario.
- Vinculado con el Comité Agrícola Local, estaba encargado de las incautaciones.
- Concejal desde agosto a diciembre a 1937.
- No está implicado en hechos delictivos pero está acusado de haber firmado un acta con desafectos al régimen republicano.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

El inculpado. Jaén, 21 noviembre 1939:
Desde 1934 estaba afiliado al Partido Socialista y aun sintiendo las ideas marxistas nunca hizo propaganda por ser hombre de pocas palabras.
Al comenzar la guerra se encontraba trabajando en la imprenta "La Puritana" donde permaneció hasta el mes de septiembre cuando pasó a casa "Teruel" y por último en la cooperativa agrícola.
En mayo de 1938 se incorporó al Ejército Rojo en la 89 Brigada Mixta.
Niega haber denunciado a personas derechistas pero si tenía amistad con los dirigentes rojos, Pablo Expósito Colomé, alcalde rojo, Miguel Juárez, secretario de la cooperativa agrícola, y Pepe Vieco, directivo del Socorro Rojo, además de asistir a las reuniones del Partido Socialista.

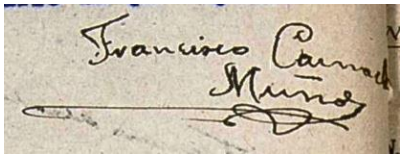


Camacho Muñoz, Francisco "El Gato"[59]
38 años, agricultor, hijo de Francisco y Joaquina.

[58] ATMT2. Libro 23.
[59] ATMT2. Leg. 107 Num. 4272 Sum. 307.

Hechos que se deducen de la detención el 3 abril de 1939:
- Afiliado a UGT desde 1933.
- Al iniciarse la guerra se encontraba trabajando en obras del ferrocarril, siendo suspendidas las mismas a los 8 o 9 días de iniciarse la guerra.
- Se incorporó a las milicias de la población de Andújar haciendo guardia con una escopeta durante unos 2 meses en el puente del Guadalquivir.
- En octubre de 1936 por orden del teniente de las milicias, Ángel Herrera, fue trasladado al frente del Santuario para atacar a los defensores de dicho lugar aunque al poco tiempo debido al reuma fue trasladado a Andújar hasta que en enero de 1937 fue dado de baja de las milicias por considerarlo inútil.
- Llamado su reemplazo a filas fue destinado al Batallón de Fortificaciones número 1 en el frente de Villa del Río, donde permaneció hasta la entrada de las fuerzas nacionales.
- El día 3 de abril se presentaron en su casa unos falangistas donde fue detenido y conducido a la presión.

El detenido. Andújar, 3 abril 1939:
Al iniciarse la guerra se encontraba trabajando en las obras de ferrocarril. Al cabo de los 8 o 10 días de iniciarse la guerra fueran suspendidas las obras, viniéndose a Andújar y apuntándose a las milicias que se estaban organizando en dicha población, haciendo guardia con 1 escopeta unos 2 meses en el control del puente sobre el Guadalquivir. Por el mes de octubre de 1936 por orden del teniente de milicias, Ángel Herrera, fue trasladado al frente del Santuario de la Virgen de la Cabeza para atacar a los defensores de dicho Santuario. En este frente permaneció sobre 1 mes y debido al reumatismo cogido se vino a Andújar, permaneciendo en su domicilio con dicha enfermedad hasta el mes de enero de 1937 que fue dado de baja en las milicias por no considerarlo útil para ello.
Hasta junio de 1938 que fue llamada su quinta, reemplazo de 1922, se dedicó al trabajo en la agricultura. Fue destinado al Batallón de Obras y Fortificaciones Núm. 1 y trasladado al frente de Villa del Río donde permaneció hasta la entrada de las fuerzas nacionales.



Sin sentencia.

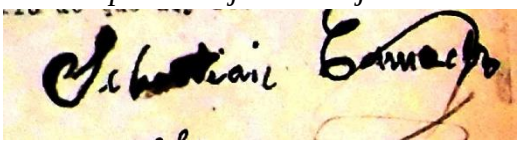
Camacho Muñoz, Sebastián[60]
39 años, soltero, agricultor, hijo de Sebastián y Pilar.

Andújar, 24 julio 1940. Hechos:
- Perteneciente a partidos de izquierda con anterioridad al inicio de la guerra.
- Afiliado al Partido Radical en 1933 cuando fue nombrado guardia municipal, siendo expulsado del cargo por su confidencia con los elementos izquierdistas.
- Actuó como interventor en las elecciones de 1936. Durante los primeros días de la guerra estuvo apostado en el local de la Cruz Roja para hacer fuego contra la Guardia Civil que intentara asaltar el Ayuntamiento.

[60] ATMT2. Leg. 436 Núm. 15957 Sum. 222.

- Denunció al que fuera jefe de los municipales, José Herrero Expósito y José Quirós, acusándolo de que había perseguido a los obreros con gran ensañamiento, causa por la permaneció encarcelado 4 meses.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

El inculpado. Andújar, 16 julio 1939:
En 1931 estuvo afiliado al Partido Socialista y más tarde en marzo de 1936 a Izquierda Republicana, siendo miembro también del Sindicato de Agricultores de la UGT.
En 1933 fue expulsado de la Casa del Pueblo por ser considerado el espía de las derechas. En 1934 se afilió al Partido Radical de Lerroux, siendo interventor de este partido en unas elecciones de este año
Al estallar la guerra desempeñaba el cargo de guardia municipal prestando diversos servicios de armas la noche del 19 de julio de 1936 cuando se refugió en el local de la Cruz Roja situado en la plaza del Ayuntamiento, para hacer frente a la gente que intentase asaltar el Ayuntamiento.
Niega haber denunciado al señor José Herrero Expósito igual que a Quirós.
Una de las noches que estaba de servicio recibió la orden de que no detuviera un coche que iba a pasar por la puerta de Madrid e iba hacer destellos con las luces puesto que era un vehículo en servicio especial del Ayuntamiento. Al día siguiente tuvo conocimiento que ese coche transportaba a D. Rafael Martínez Navarrete, D. Juan Ortiz y D. José Rodríguez Montaner que fueron asesinados.
Se incorporó al Ejército Rojo al ser movilizada su quinta.



Campanys López, José (SJ)
30 años, casado, médico, natural y vecino de Fiñana (Almería), hijo de Francisco y Caruela.

Andújar, 25 abril 1939. Hechos:
- Persona de orden y afecta al Movimiento Nacional.
- La guerra le sorprendió en su pueblo donde ejercía su profesión de médico, siendo llamada su quinta en mayo de 1937 ingresando con la categoría de teniente médico en el 4º Batallón de la 89 Brigada. Más tarde pasó al cargo de ayudante de Equipo Quirúrgico del Doctor González Sobaco, donde permaneció hasta la rendición del Ejército Republicano.
Fallo: absolución, libertad.

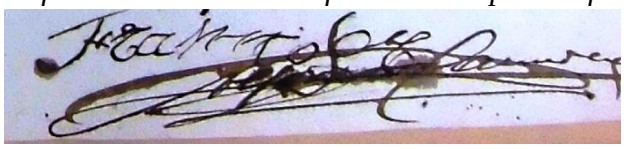
Campos Soler, Francisco[61]
36 años, jornalero, hijo de Rafael y Florencia, casado con Natalia Sánchez Sánchez, 2 hijos.

Andújar, 9 septiembre 1939. Hechos:
- Afiliado a la UGT desde 1934.

[61] ATMT2. Leg. 352 Núm. 13831 Sum. 14050.

- Ingresó voluntario en las milicias locales, prestando servicio de armas e interviniendo en el asedio al Santuario.
- Por mandato del Frente Popular guardó ganado requisado.
- En unión de otro miliciano fue a detener a D. Rafael Ruano.
- Fue portero del Cuartel de las Milicias.
- Se apropió de 70 cabras de D. Juan Valenzuela a cuyo servicio estaba, y de ropas y efectos de la finca "La Centenera".
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión menor.

El detenido. Andújar, 29 marzo 1939:
Afiliado a la UGT desde marzo de 1936. Antes de iniciarse la contienda estaba trabajando como panadero y una vez iniciada esta pasó por orden del Frente Popular a guardar ganado en la finca Navalasno que había sido incautada.
Lo nombraron ranchero para cocinarle a los que guarnecían las posiciones que asediaban el Santuario estando allí unos 3 meses, regresando a Andújar por estar enfermo. Posteriormente fue portero del Cuartel Rojo cuyo cometido era recibir los recados sin efectuar servicios de armas de ninguna clase. Todo esto lo hizo por estar considerado como fascista por el periodo que estuvo vinculado a Acción Popular.
Cuando vinieron los milicianos del Santuario se enroló en la 89 Brigada Mixta, siendo destinado al frente de Porcuna donde permaneció hasta el final de la guerra en servicios auxiliares excepto el periodo que estuvo en Baza.
Al finalizar la contienda fue detenido por las fuerzas nacionales en Andújar.



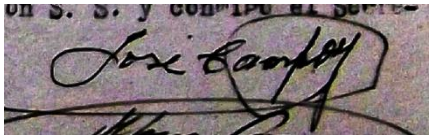
Campoy Montes, José "Tío Pepe"[62]
67 años, industrial, hijo de Sebastián y Magdalena, natural de Linares y vecino de Andújar, casado con Luisa Torres Ridal.

Andújar, 19 noviembre 1939. Hechos:
- Antiguo republicano que al iniciarse la guerra hizo ostentación y portó un gorro frigio, siendo abanderado en el simulacro del entierro de la Monarquía.
- Se afilió a Izquierda Republicana en 1935.
- Al estallar la guerra se hizo miliciano voluntario prestando servicio de escopeta.
- Insultaba a las personas de derechas y desde su puesto de venta en la plaza negaba alimentos, alegando que solo eran para los antifascistas.
- En la puerta de su casa se reunían todas las noches destacados elementos izquierdistas donde hacía apología de los "paseos".
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

El inculpado. Andújar, 31 marzo 1939:
Afiliado a Izquierda Republicana desde 1935. Al iniciarse la guerra siguió en sus cometidos industriales hasta que fue obligado por los directivos de Izquierda Republicana a hacer guardias como miliciano, lo que hizo portando una escopeta durante 5 o 6 días concretamente en la esquina del café de La Perla.

[62] ATMT2. Leg. 280 Núm. 11401 Sum. 14056.

A partir del 25 de julio cuando fue requerido de nuevo para hacer guardias se recluyó en su domicilio dedicándose a su trabajo.
Al entrar las fuerzas nacionales fue detenido por unos falangistas y encarcelado el 31 de marzo de 1939.

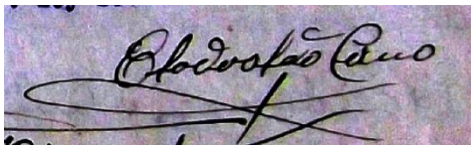


Cano Letrado, Clodoaldo[63]
34 años, electricista, hijo de Antonio, vecino de Andújar, casado con Rosario Arévalo Navarro, 2 hijos.

Andújar, 14 marzo 1940. Hechos:
- Antes de iniciarse la guerra era buen trabajador.
- Al iniciarse el conflicto repugnaba los crímenes rojos y protegió a Inocente Muriel Burgos, jefe del pantano del Encinarejo, el cual había sido denunciado por otros obreros, aunque no dejó hablar del izquierdismo.
- Fue nombrado Delegado de Trabajo por el personal de dicho pantano reunido, rompiendo a golpes de martillo una imagen de la Virgen que existía en la capilla.
- Se deshizo del altar de dicha capilla con autorización del jefe del pantano de la Lancha, Lorenzo Montes Granados, cuyos hechos los realizó el procesado por temor a las represalias de los milicianos que atacaban el Santuario.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

El inculpado. Andújar, 11 julio 1939:
Desde 1931 prestaba sus servicios en la industria de Gas y Electricidad denominada Mengemor por lo que fue afiliado en 1934 a la Sociedad Autónoma Agua, Gas y Electricidad de Córdoba sin ostentar cargo alguno dentro de la organización.
Al iniciarse la contienda estaba trabajando en la compañía situada en El Encinarejo, limitándose solamente a su trabajo.
En el mes de mayo de 1938 y por esta amenazados el jefe, Inocente Muriel y el maestro de escuela, D. Valentín Benítez por varios empleados de la industria y con el fin de informar bien de ellos en los distintos partidos de izquierda, se afilió al Partido Socialista. La denuncia la realizaron Félix Marina, Diego Borrego, Pedro López, Carlos López, Juan Andrés Campos y Ramón Gómez por escrito, mandada al propio alcalde Pablo Colomé el cual la dejó sin efecto por la intervención del declarante a favor de los denunciados.
En el mes de octubre por un consejo obrero que se incautó de la industria le obligaron a él y a todos los empleados de la fábrica a afiliarse a UGT, siendo nombrado por todos los obreros Delegado de Trabajo cuyo cargo ostentó durante 6 meses. Por el mes de diciembre por ostentar el cargo mencionado tuvo que asistir a una reunión de la citada sociedad cordobesa en Linares siendo el declarante el que presidió la junta.
Reconoce haber destruido con un martillo la imagen que existía en el pantano del Encinarejo pero lo hizo por orden de Lorenzo Montes apuntando que en la destrucción del altar de la virgen no intervino.

[63] ATMT2. Leg. 1076 Núm. 27928 Sum. 13451.

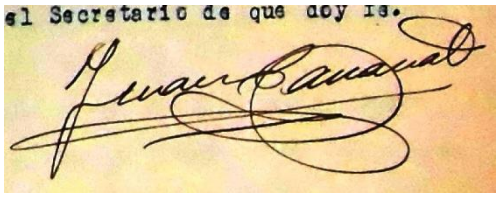


Cañavete Bernal, Juan[64]
32 años, del comercio, natural de Cartagena (Murcia) y vecino de Andújar, hijo de Francisco y María, casado con María Elena Cortijo Garrido, 1 hijo.

Andújar, 25 mayo 1939. Hechos:
- Afiliado al Sindicato de Transportes adscrito a la UGT por trabajar en el puerto de Cartagena en el transporte de mercancías, dándose de baja al inicio de la guerra.
- Por su calidad de sargento en la reserva tuvo que incorporarse forzoso al Ejército Republicano y por una orden del gobierno militar de Cartagena ascendió a teniente y más tarde a capitán de la escala cerrada, siendo destinado a la Compañía de Depósito de la 89 Brigada destacada en Andújar. En esta ciudad se distinguió en la represión a los individuos comunistas.
- Simpatizaba con Falange y antes de ser liberada Andújar, colaboró con las fuerzas nacionales, engañando a 3 capitanes republicanos que le invitaron para huir, presentándose entonces el procesado en la Comandancia Militar.
Fallo: absolución.

El inculpado. Andújar, 3 abril 1939:
El padre del declarante es dueño del establecimiento de ultramarinos situado en Cartagena en la calle Santiago del barrio de Santa Lucía, donde trabajaba a las órdenes de su padre unas veces como dependiente y otras con el carro que transportaba las mercancías al puerto.
Al iniciarse la guerra no se incorporó a ninguna milicia popular hasta el 15 de agosto de 1936 cuando lo llamaron al Gobierno Militar de Cartagena por su calidad de sargento en la reserva, marchando al frente de Guadix donde permaneció hasta febrero de 1937 cuando ascendió a teniente porque en el Ejército Rojo se suspendieron los empleos de brigada y alférez, siendo trasladado como teniente ayudante del comandante jefe del Segundo Batallón de la 89 Brigada y no se fiaban de él porque su familia estaba conceptuada como derechista en Cartagena.
En julio de 1938 leyó el declarante en el diario oficial su nombramiento como capitán, siendo destinado a la Compañía de Depósito de la 89 Brigada en Andújar donde estaba al terminar la guerra poniéndose de acuerdo con el comandante militar de Andújar antes de liberarse la plaza para asegurar la tranquilidad y el orden en la población, a fin de facilitar la entrada de las fuerzas nacionales en la población. Asimismo colaboró para que no se volara el puente de entrada a Andújar por la carretera de Córdoba para lo que enviaron a individuos de Falange que protegieron la estructura de la dinamita colocada por orden del teniente Requero.

[64] ATMT2. Leg. 245 Núm. 10194 Sum. 13081.



Cárdenas Lozano, Miguel[65]
29 años, casado, jornalero, hijo de Francisco y Juana.

Andújar, 25 abril 1939. Hechos:
- Afiliado al Partido Comunista.
- Miliciano en los primeros momentos de la guerra, asistiendo como tal al asedio al Santuario.
- Practicó registros domiciliarios. Detuvo a personas de derechas.
- Asistió a los cursillos de capacitación en Valencia, adquiriendo la categoría de sargento, pasando a la 89 Brigada Mixta de guarnición en Porcuna hasta la rendición de la zona.
Fallo: 30 años de reclusión mayor.

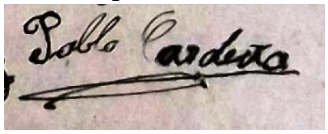
Cardeñas Villegas, Pablo[66]
30 años, jornalero, hijo de Pablo y Carmen, casado con Josefa Caballero León.

Jaén, 9 agosto 1941. Hechos:
- Afiliado a la UGT desde 1932.
- Al iniciarse la guerra ingresó como miliciano voluntario prestando guardia como escopetero.
- Tomó parte en el asalto a las posiciones nacionales de la derecha del frente de Teruel e intervino en la defensa de Castellón ayudando a evacuar a la población civil.
- Hizo objeto de coacciones a D. José Garzón del Nido el cual se encontraba detenido, para que le abonase la diferencia de los jornales.
- Hizo afirmaciones públicamente contra la causa nacional.
- Contó en Andújar como las fuerzas republicanas habían realizado un simulacro de entrada de las fuerzas nacionales, asesinando a todos aquellos que engañados celebraban dicha entrada.
Fallo: reclusión perpetua.

El inculpado. Andújar, 6 junio 1939:
Afiliado a la UGT desde junio de 1932. Antes de la guerra trabajaba en las labores del campo que le avisaban, ingresando al inicio del conflicto en las milicias armadas, haciendo guardias obligado por Requero y Alarcón.
El 15 de septiembre de 1937 fue movilizado su reemplazo siendo destinado a la 209 Brigada en el frente de Teruel, habiendo intervenido en el asalto a las posiciones del citado sector. Más tarde estuvo en la defensa de Castellón ayudando a la evacuación de la población civil.
En un permiso que tuvo al pueblo dijo que habían desalojado Castellón a punta de bayoneta y arrojado bombas de mano sobre los refugiados, obligándoles a evacuar,

[65] ATMT2. Libro 9.
[66] ATMT2. Leg. 542 Núm. 18399 Sum. 842.

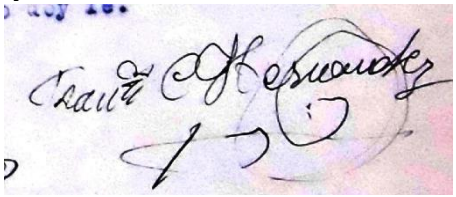
diciendo que había hecho estas expresiones para encontrar simpatías entre los rojos y evitar represalias.



Carmona Hernández, Francisco[67]
30 años, soltero, vendedor, natural de Granada, hijo de Francisco y Angustias.

Andújar, 13 marzo 1940. Hechos:
- Elemento peligroso y exaltado izquierdista, afiliado al Partido Comunista del que fue dirigente.
- El 20 de diciembre desapareció de su domicilio siendo detenido en Murcia, cumpliendo condena. También fue detenido en 1934 por otros delitos.
- Le sorprendió la guerra en zona nacional enrolándose en el Ejército, concretamente en la Columna Maroto pasando al 354 Batallón de la 89 Brigada Mixta, alcanzando la graduación de cabo, sargento y después teniente, previos cursillos en Andújar.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

El inculpado. Andújar, 28 abril 1939:
Desde 1936 estuvo afiliado a la CNT. Antes de iniciarse la guerra se dedicaba a la venta ambulante por los pueblos de la provincia de Granada.
El día 16 de julio de 1936 salió desde la capital hacia Purullena para buscar trabajo dirigiéndose después a Guadix donde le sorprendió el inicio de la guerra, enrolándose en las milicias rojas denominadas Columna de Maroto que estuvieron de guarnición en esta población hasta el mes de marzo que salieron hacia Andújar quedando integrado en la 89 Brigada 354 Batallón, dirigiéndose con esta unidad al frente de Porcuna. Durante su estancia en Andújar fue ascendido a cabo y en Porcuna a sargento sin recordar fecha, siendo este último ascenso motivo de su traslado a la 1ª compañía del mismo batallón y trasladado al frente de Villa del Río, dándoles descanso en Arjonilla.
Durante el mes de junio o julio de 1938 cuando se encontraban descansando en la citada población fue requerido para que asistiese a un curso de capacitación en Andújar para ser ascendido a oficial, permaneciendo unos 40 días de formación regresando al frente de Porcuna y al mismo batallón.
En febrero de 1939 pasa a Valencia con el objeto de hacer unos cursillos para ingresar en el Servicio de Defensa de Gases con el empleo que ostentaba es decir oficial no saliendo aprobado por haber suspendido el curso.
Al entrar las fuerzas nacionales en Valencia emprendió el camino hacia Andújar puesto que su deseo era ser detenido en esta población como así se produjo.



[67] ATMT2. Leg. 270 Núm. 4032 Sum. 13784.

Carmona Oyonarte, Eduardo[68]
18 años, comerciante, soltero, hijo de Manuel y Carmen.

Andújar, 3 octubre 1939. Hechos:
- No aparecen indicios de culpabilidad mayor.
- Ingresó en Carabineros por estar perseguido por antecedentes derechistas.
- Las autoridades locales lo consideran de derechas, honrado trabajador y cristiano, siendo perseguido y desterrado de Andújar.
- Los testigos refrendan su buena conducta e ideales derechistas.

El inculpado en la detención:
Afiliado a la Juventud Católica antes de la guerra y durante ésta a la Juventud de Unión Republicana.
A pesar de sus pocos años tomó parte activa en las elecciones de febrero de 1936 a favor de las candidaturas de derechas incluso con armas, acompañando a imposibilitados tales como ancianos y religiosos para que efectuasen su votación, siendo castigado por los rojos que le agredieron en 3 ocasiones.
El 1 de julio de 1936 fueron detenidos todos sus hermanos por las autoridades rojas estando en esta situación cuando estalló la guerra siendo él objeto de todo tipo de vejaciones, pegándole continuamente para que dijese quienes eran los individuos que integraban Falange de Andújar cosa que no lograron las autoridades rojas a pesar de las palizas que le daban.
A los 4 meses de iniciarse la contienda salió de prisión su hermano Juan y a los 2 meses fue detenido nuevamente y asesinado por las hordas rojas habiendo fallecido su padre un mes antes del citado asesinato por los malos momentos ocasionados, siendo su madre y el declarante deportados de la población, fijando su residencia en La Carolina donde seguían siendo perseguidos pero ahora por la siniestra organización del SIM viéndose obligado a marchar voluntario al Ejército Rojo ingresando en el Cuerpo de Carabineros para evitar ser detenido.
Durante su permanencia en zona roja hizo intensa propaganda del ideal nacional intentando evadirse a la zona nacional. La unidad militar recibió un oficio del SIM donde reclamaban que fuera entregado a Jaén por ser un falangista peligroso aunque no se materializó el mandato por ser protegido por un comandante.
El día 28 de marzo de 1939 con motivo de entrar las fuerzas nacionales colaboró deteniendo a 7 asesinos de las checas de Madrid.



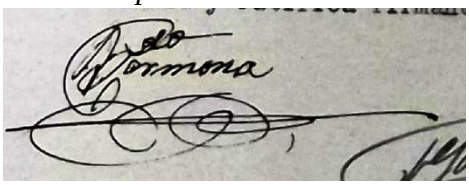
Sobreseimiento.

[68] ATMT2. Leg. 248 Núm. 10327 Sum. 14060.

Carmona Palomino, Bernardo "Listones"[69]
42 años, panadero, hijo de Manuel y Concepción, casado con Francisca Ballesteros Martínez, 3 hijos.

Detención, 3 agosto 1939:
- Afiliado a UGT desde 1933.
- Presidente de la Sociedad de Panaderos.
- Al mes de iniciarse la guerra fue nombrado Delegado de Abastecimientos de Artes Blancas de Andújar, desempeñando dicho cargo hasta febrero de 1939.

El inculpado. Andújar, 14 septiembre 1939:
Antes de iniciarse la guerra estaba afiliado a la Derecha Popular pero ya en la contienda por necesidad para poder trabajar se afilió al Partido Socialista encargándosele la distribución del pan.
Niega haber sido Delegado de Abastecimientos y menos estar encargado del control de la inspección de la distribución de este artículo sino que trabajaba como un simple obrero percibiendo el jornal asignado por éstos.
Respecto a la detención de Manuel Expósito Serrano lo ocurrido fue que estando el declarante junto a Ramón Martínez se le acercó Juan Planet López el cual era presidente de la Sociedad de Panaderos y les preguntó si sabía dónde vivía el nombrado Expósito contestándole afirmativamente, ordenándole que fuera a llamarlo para darle trabajo aquella noche, así lo hizo conociendo posteriormente que fue detenido por desertor sin tener el declarante enemistad con este hombre.
Niega haber intervenido en detenciones, saqueos, asesinatos y hechos delictivos de ningún tipo todo lo contrario pues intentaba ayudar a personas derechistas como Juan García López o Ramón Martínez.



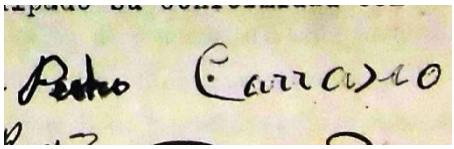
Sin sentencia.

Carrasco García, Pedro[70]
19 años, agricultor, soltero, hijo de José y Luisa, natural de Mengíbar y Andújar respectivamente.

Detención, Andújar, 7 julio 1939. Hechos:
- Afiliado a UGT desde primeros de marzo de 1936.
- Al iniciarse la contienda se encontraba trabajando en la recolección de cereales, ingresando el 12 de octubre de 1937 en el Cuerpo de Carabineros de Andújar siendo destinado al 36 Batallón que se encontraba en Almazoras (Castellón), donde hubo una sublevación, siendo detenido en Segorbe donde permaneció unos días volviendo de nuevo a Castellón, siendo incorporado a la 3ª Brigada que se encontraba en el frente de Madrid, permaneciendo allí hasta el final de la contienda.

[69] ATMT2. Núm. 11847 Sum. 14293/39.
[70] ATMT2. Leg. 227 Núm. 9531 Sum. 14168.

El inculpado. Andújar, 9 agosto 1939:
Al iniciarse la guerra estaba trabajando en el campo siendo afiliado de la UGT.
Niega haber sido miliciano armado ni estar en el frente de la Virgen de la Cabeza.
Ingresó en Carabineros el 13 de octubre de 1937 siendo destinado a Castellón, pasando a Almanzora, siendo agregado al 38 Batallón pero al descubrirse un complot fue detenido junto a otros 67 individuos todos encarcelados en la prisión de Segorbe.
Estuvo en el frente de Madrid (sector del Jarama) con la 8ª Brigada donde le sorprendió el final de la contienda, siendo confinado en un campo de concentración del Pardo, regresando a Andújar por un aval facilitado. El 7 de julio de 1939 fue detenido y encarcelado.

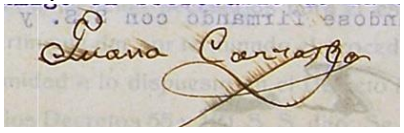


Sobreseimiento.

Carrasco Gómez, Juana[71]
24 años, soltera, natural de Añora (Córdoba) y vecina de Andújar, hija de Antonio y Catalina.

Andújar, 23 julio 1940. Hechos:
- De ideología izquierdista con anterioridad a la contienda.
- Fue comisionada por los dirigentes izquierdistas locales para que asistiese a unos cursillos de capacitación a Jaén, con el fin de poder desempeñar el cargo de secretaria del Partido Comunista, puesto que logró obtener realizando una gran labor de propaganda y excitación.
- Al ser asaltado el Santuario de la Virgen de la Cabeza, la inculpada acompañó a las fuerzas republicanas, robando varios baúles de ropa y otros efectos que al entrar las fuerzas nacionales en Andújar le fueron recogidos.
Fallo: 6 años y 1 día de reclusión mayor.

La inculpada. Andújar, 21 junio 1939:
Antes de iniciarse la guerra estaba de colona con su padre en la finca Montealegre y al iniciarse el conflicto siguió en la misma explotación, afiliándose al poco tiempo al Partido Comunista sobre el mes de octubre de 1936, siendo nombrada secretaria del partido por sus facultades. Tras una reunión de la organización decidieron enviarla a Jaén para que se capacitase en el desempeño de dicho cargo en el partido, estando unos 4 meses, regresando al adquirir la capacitación, haciendo intensa propaganda por distintos lugares.
Al ocupar el Santuario a la Guardia Civil, le permitieron traerse lo que quisiera, procediendo a bajar a Andújar 3 mantas y 2 baúles rotos, todo ello entregado al entrar las fuerzas nacionales.



[71] ATMT2. Libro 25.

Carrasco Muñoz, José "El Pito"[72]
43 años, casado, auxiliar de vías y obras, natural de Mengíbar y vecino de Andújar.

Andújar, 25 mayo 1939. Hechos:
- De malos antecedentes, borracho habitual y pendenciero, viejo militante del marxismo. Afiliado al Sindicato ferroviario adscrito a la UGT con anterioridad al inicio de la guerra.
- Miliciano voluntario, hizo guardias. Exigió a D. Antonio Ortiz Sánchez, que le permitiese habitar una casa de su propiedad, amenazándole con dar cuenta al jefe de los comunistas, Requero, si no accedía a ello, llevando el procesado a 3 familias más para habitar el inmueble y entre todos saquearon muebles y efectos del mismo por un valor aproximado de 7 u 8 mil pesetas.
- Con amenazas obligó al Conde de la Quintería y a su administrador a que le entregase la cantidad en metálico de 425 pesetas por jornales no devengados.
- Perseguía a los falangistas de Andújar, amenazando con una pistola a Emilio de la Cruz, por decir que era fascista y que amparaba a personas de derechas.
- Detuvo con otros milicianos a D. Adolfo Martínez Linares, que fue asesinado la noche siguiente.
Fallo: pena de muerte.

Carrizosa Moruno, Francisco[73]
23 años, soltero, sastre, natural de Azuaga (Ciudad Real) y vecino de Madrid, hijo de Miguel y Belén.

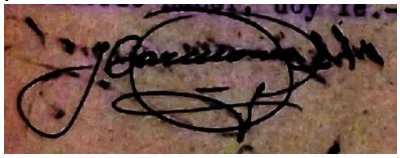
Andújar, 10 julio 1940. Hechos:
- Persona de buena conducta y afecto al régimen.
- Le sorprendió el inicio de la guerra en Madrid donde trabajaba como sastre.
- Al ser movilizado su reemplazo fue destinado a la 18 Brigada Mixta como auxiliar de cultura, cuyas funciones se limitaban a la lectura y escritura a los soldados, función que desempeñó durante unos 5 meses. Ingresó en la Escuela Popular de Guerra de Valencia saliendo graduado teniente con destino eventual en Extremadura de aquí a la 103 Brigada Mixta en Hinojosa del Duque (Córdoba), luego a la 63 Brigada Mixta en Villar Alto y a una batería anti-tanque de 37 milímetros de la 114 Brigada Mixta donde le sorprendió el final de la guerra.
- Cuando estuvo en Madrid fue denunciado de derechista, y escuchaba con su familia y otros miembros derechistas las noticias de la España nacional.
Fallo: absolución, libertad.

Casado Chaparro, Juan[74]
40 años, soltero, pescador, natural de Don Benito (Badajoz) y vecino de Cardeñas (Córdoba).

Sobreseimiento, ver auto resumen y declaración de Alejandro Bernot Morote. Detención errónea por confusión en la sierra.

[72] ATMT2. Libro 9.
[73] ATMT2. Libro 25.
[74] ATMT2. Leg. 309 Núm. 12561 Sum. 1149.

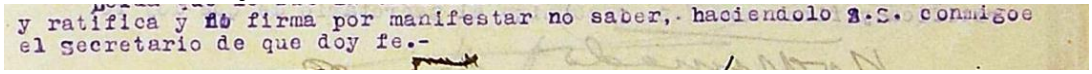
El inculpado*:*
Nunca perteneció a ningún partido político ni sindical. La Guardia Civil de Villacarrillo lo detuvo por sospechar que hubiera tomado parte en unión de Alejandro Bernot en la paliza y robo de merienda que le hicieron al pastor, Ramón Lozano Valverde, en el sector de Valdegrana, lo cual lo niego rotundamente, manifestando que por la escasez de trabajo, se dedicaba a ir la finca "Los Cucos" en unión de Bernot y con autorización del dueño de la finca para que cazaran y así ganar algún dinero para manutención de la familia.



Casado Navarro, Lorenzo[75]
32 años, soltero, jornalero, hijo de Bernardo y Josefa.

Andújar, 3 abril 1940. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1931.
- Antes de iniciarse la guerra persiguió a los falangistas y personas derechistas, figurando de cabeza en las patrullas con palos y garrotes, llegando a tener choques con ellos.
- Al iniciarse la guerra se incorporó voluntario a las milicias rojas como escopetero, después paso voluntario al Ejército Republicano.
- Insultó a personas derechistas como a Isabel Malpica Sola y a su novio a los cuales le dijo que tenía que pegarles 4 tiros.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Detención. Andújar, abril 1939:
Afiliado a la UGT en 1931, al iniciarse la guerra estaba trabajando en sus faenas agrícolas, siendo miliciano armado en los primeros momentos del conflicto.
Ingresó en el 4º Batallón de la 89 Brigada Mixta, refugio de todos los asesinos y ladrones marxistas de Andújar.


y ratifica y no firma por manifestar no saber, haciendolo S.S. conmigo
el Secretario de que doy fe.-

Castro López, María Antonia[76]
59 años, casada, sus labores, hija de Juan y Juana.

Sentencia. Ver José Mena Arnés, auxilio huidos rojos (guerrilleros).
Fallo: 1 años y 6 meses de prisión menor.

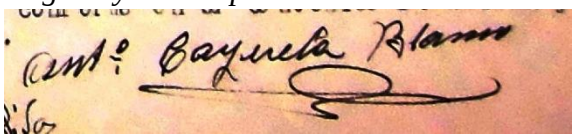
Cayuela Blanco, Antonio[77]
40 años, carrero, hijo de Juan y Ascensión, casado con Manuela Casado López, sin hijos.

Jaén, 26 marzo 1942. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1932.

[75] ATMT2. Leg. 142 Núm. 6011 Sum. 14424.
[76] ATMT2. Libro 51.
[77] ATMT2. Libro 33.

- Ingresó voluntario en el Ejército Republicano. Cuando el soldado Manuel Palomo Díaz intentó en Porcuna pasarse a zona nacional fue abatido, siendo el procesado cabo que prestaba servicios junto a la víctima aunque no hay relación con la muerte, siendo el hecho realizado por el sargento Francisco Díaz Laguna.
Fallo: reclusión perpetua.

Detención. Andújar, 27 abril 1939:
Afiliado al Sindicato de Agricultores desde 1932. Asistía a las reuniones que se celebraban en la Casa del Pueblo pero no ha desarrollado ninguna actividad política.
Al comenzar la guerra continuó trabajando en la fábrica de orujo de Jiménez y Compañía.
En marzo de 1937 se marchó voluntario al Ejército Rojo, pasando a prestar servicios en el 4º Batallón de la 89 Brigada.
Sobre una denuncia, sabe que el Palomo fue asesinado de 2 disparos cuando intentaba pasarse a las filas nacionales pero el declarante no fue el que lo asesinó y por estar de guardia en dicho lugar fue el que disparó, Francisco Laguna, que era sargento de la brigada y el cual parece ser se encuentra desaparecido.



Chamocho Gómez, Miguel[78]
21 años, soltero, agricultor, hijo de Luis y Francisca.

Hechos que aparecen en su detención, 1 mayo 1939:
- Afiliado a UGT desde 1937.
- Miliciano armado los primeros días de la guerra, haciendo servicios en varios puntos de Andújar.
- Ingresó voluntario en octubre de 1936 en la 16 Brigada Roja en el frente de Porcuna, pasando la misma brigada a Extremadura en el mes de abril de 1937. Luego pasó a la 89 Brigada, de nuevo al frente de Porcuna donde estuvo unos 7 meses cuando intentó pasarse a las filas nacionales, siendo sorprendido e ingresado en prisión militar durante 8 meses.
- Tras salir de la prisión pasó a la Intendencia de Jaén durante 4 meses, incorporándose a la 83 Brigada al Frente de Extremadura en el mes de enero de 1939 cuando los ataques de Fuente Ovejuna (Córdoba), donde le sorprendió la terminación de la guerra regresando a Andújar siendo detenido por la Guardia Civil cuando se presentó en el cuartel.
El acusado declara que durante el tiempo que estuvo de miliciano intervino en detenciones junto al conocido "Gata".

El inculpado. Andújar, 16 mayo 1940:
Niega haber intervenido en detenciones apuntando que si lo hizo un tal Pedrajas que era el vigilante de la prisión que estaba presente cuando fue interrogado por la Guardia Civil.
El motivo de hacerse miliciano fue por haberse hecho gran cantidad de vecinos del pueblo y el entrar en el Ejército Rojo por la proximidad de ser llamada su quinta.
No pertenecía a ningún partido político ni sindical antes de la guerra y que se afilió a la UGT en 1937 para poder circular libremente.

[78] ATMT2. Leg. 163 Núm. 7082 Sum. 1162.

Estando en el frente de Lopera con la 89 Brigada Mixta intentó pasarse a las filas nacionales lo que no materializó porque fue detenido por los centinelas, siendo ingresado primero en la prisión de aquel pueblo y luego en la de Úbeda, estando detenido un total de 8 meses tras los cuales recobró la libertad sin duda alguna por haber intervenido el vecino Manuel Tamames Sanabria que era auxiliar del Tribunal Militar Permanente de Úbeda.



Sin sentencia.

Chamorro Moreno, Antonio[79]
21 años, soltero, industrial, hijo de Antonio y María.

El inculpado. Andújar, 13 mayo 1939:
Niega haber estado afiliado a ningún partido político ni sindical hasta febrero de 1937 cuando se vio obligado a afiliarse al Sindicato de Dependientes de Comercio afecta a la UGT en el que no tuvo cargo directivo ni actividad alguna.
Al ser movilizada su quinta y por tener una pequeña escema en la pierna derecha, de acuerdo con un practicante llamado Pedraza, vecino de Andújar, procuraron que no le curara a fin de no servir a los rojos. Con esta lesión estuvo mucho tiempo hasta conseguir que le dieran inútil total como puede acreditar los documentos expedidos.
Tan pronto entraron las fuerzas nacionales se incorporó a las milicias de la FET y de las JONS, estuvo prestando servicio hasta el 7 de abril de 1939 cuando vino a Andújar el comandante de la Guardia Civil, Sr. Carazo, quien lo mandó llamar a su casa, siendo conducido al cuartel de Falange donde ordenó que lo detuvieran sin formular una acusación concreta contra el declarante.
Niega haber escrito ninguna carta al juez instructor del sumario contra la hermana de Manuel Plato ni tampoco inspiró el escrito que el inculpado Plato dirigió al juez instructor pues cuando la escribió se encontraba en Alcaudete y el declarante en Andújar.
El declarante se enteró de la detención de la citada hermana por la madre de Manuel Plato, limitándose en ese momento a escribir una carta a la detenida ya que era su concuñada. Manuel Plato está casado con una hermana del declarante. En la carta se limitó en tono familiar aconsejándole que no se apurase, sin hablar en ningún momento de la señora del comandante Carazo a la que no conoce ni de vista.
El declarante no se inscribió en la milicia popular ni ha tenido actividad alguna con los rojos, pues tenía muchas simpatías por la FET y por la noche se iba con un amigo suyo llamado Sebastián a oír la radio en el Banco Hispano Americano donde estaba empleado dicho individuo, con el fin de oír los avances de las tropas nacionales.

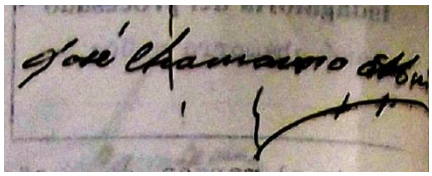
Sin sentencia.

[79] ATMT2. Leg. 135 Núm. 5618 Sum. 1259.

Chamorro Muñoz, José "Cigarrillo"[80]
52 años, del campo, hijo de Juan Antonio y Teresa, casado con Cándida Primo de Rivera, 6 hijos.

Auto de procesamiento, Andújar, 30 septiembre 1939. Hechos:
- Perteneció al Partido Comunista desde 1938.
- Ingresó en las milicias locales, participando en el saqueo del Santuario al ser tomado por el Ejército Republicano.
- Se enroló en la 89 Brigada Mixta voluntariamente.

El inculpado. Andújar, 3 abril 1939:
Afiliado a la UGT desde 1931, estaba empleado en la fábrica de Pablo Jiménez continuando como encargado hasta el día 15 de marzo de 1937 cuando se enroló voluntario en la 89 Brigada Mixta 4º Batallón. Sobre el mes de febrero de 1939 le mandaron a Baza.



Sobreseimiento.

Chamorro Primo, Juan José[81]
25 años, soltero, jornalero.

Auto resumen. Andújar, 5 noviembre 1939. Hechos:
- Miliciano voluntario haciendo guardias.
- Participó en los ataques al Santuario.
- Ingresó en la Escuela Popular de la República, saliendo con la graduación de sargento.

El inculpado. Andújar, 25 octubre 1939:
Antes de iniciarse la guerra no pertenecía a ningún partido político. Fue miliciano armado, haciendo servicios en el control de la estación sin intervenir en registros, detenciones o asesinatos ni otros tipos delictivos cometidos por los rojos.
Marchó voluntario al asedio del Santuario hasta unos 2 meses antes de tomarse la plaza, ingresando en la 89 Brigada Mixta. Fue ascendido a cabo y en marzo de 1938 a sargento, habiendo ingresado en la Escuela Popular de Guerra para hacer un cursillo de capacitación en el cual lo aprobaron con la misma graduación de sargento.
Desconoce quién pudo matar a 2 soldados de su unidad.



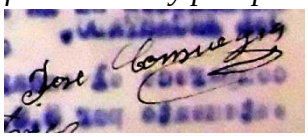
Sin sentencia.

[80] ATMT2. Leg.287 Núm. 11677 Sum. 14407.
[81] ATMT2. Leg. 106 Núm. 4226 Sum. 2644.

Consuegra Lara, José[82]
32 años, jornalero, hijo de José y Soledad, casado con Luisa Fernández Nájera, 3 hijos.

Andújar, 13 marzo 1940. Hechos:
- Sin filiación ni actividades políticas antes de la guerra de buena conducta y buen trabajador.
- Al iniciarse la contienda continuó trabajando en la fábrica de gaseosas donde desempañaba su actividad hasta septiembre de 1937 que ingresó en el Cuerpo de Carabineros prestando servicios de armas en el frente de Madrid hasta la terminación de la guerra.
- En 1937 influenciado por sus cuñados se afilió a la UGT, es un hombre fácilmente sugestionable.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

El inculpado. Andújar, 16 junio 1939:
Le sorprendió el inicio de la guerra trabajando en la fábrica de gaseosas de Juan García López donde continuó hasta el 25 de septiembre de 1937 cuando ingresó en el Cuerpo de Carabineros por estar próxima la movilización de su quinta, siendo destinado a Castellón.
Antes de la contienda no pertenecía a ningún partido político pero a últimos de diciembre de 1936 y como los rojos exigían pertenecer a alguna organización de izquierdas decidió afiliarse a la UGT.
Estando en Madrid en Carabineros y próxima la entrada de las fuerzas nacionales colaboró con la Junta de Defensa Nacional entregándose a las fuerzas en Leganés, donde fue detenido y pasaportado a Andújar donde de nuevo fue detenido y encarcelado.

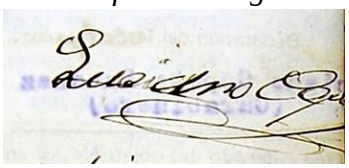


Copete Fuentes, Luciano[83]
30 años, cabrero, natural de Villanueva de la Reina y vecino de Andújar, hijo de José y Joaquina, casado con Francisca Parras Ruano, 2 hijos.

Detención, 5 mayo 1939:
- Ningún partido. Trabaja en su casa con cabras propias.
- Estuvo dedicado a los trabajos de su familia hasta el 15 de diciembre de 1936 cuando ingresó en el Cuerpo de Carabineros, siendo destinado al frente de Brunete desde donde vino a la ciudad de Andújar, siendo encarcelado por los propios rojos por haber estado amparando a personas buscadas por las hordas rojas para matarlos, siendo de nuevo conducido a su unidad la cual estaba en Valdelatas (Madrid) donde fue herido por un obús, pasando al Hospital de Valencia donde permaneció hasta el final de la guerra.
- Este individuo antes de la guerra observó buena conducta, dedicándose al cuidado de sus cabras en la sierra.

[82] ATMT2. Leg. 230 Núm. 9627 Sum. 13577.
[83] ATMT2. Leg. 156 Núm. 6764 Sum. 13576.

El inculpado. Andújar, 14 junio 1939:
Al comenzar la guerra se encontraba como pastor, oficio herencia de sus padres. No ha pertenecido a ningún partido político ni antes ni durante la contienda.
Estando conceptuado por los rojos como fascista. Optó por vender las cabras y marcharse a Madrid lo que efectuó el 9 de noviembre de 1937. Al llegar a Alcázar de San Juan se encontró con unos batallones formados y se enroló, pasando a los 20 días de miliciano a Carabineros, concretamente el 15 de diciembre de 1937.
A los 10 días de estar integrado en el citado cuerpo le dieron permiso para venir a Andújar, dedicándose durante su estancia en la ciudad a proteger a personas derechistas como es el caso del vecino de Villanueva de la Reina, D. Pedro Blanco Jimena, escondido en calle Calderones fondilla "Doña Consuelo" con objeto de despistar a los que lo buscaban, también al vecino del mismo pueblo, Luis Peinado, a D. *José Vílchez Trinidad, natural de Andújar este último fue víctima de una tentativa de detención por parte de los milicianos que el declarante frustró.*
Por esta ayuda a los elementos derechistas fue detenido durante 48 días, al cabo de los cuales lo llevaron escoltado por carabineros a la unidad propia donde presentó la escolta un documento que expresaba que era un individuo peligroso, siendo herido en la carretera de Fuencarral, pasando al hospital donde estuvo prestando servicios auxiliares hasta el final de la guerra.



Sin sentencia.

Córdoba Martínez, Luis[84]

Hechos que aparecen en la detención. Andújar, 25 abril 1939:
- Afiliado a UGT desde 1935.
- Antes del inicio de la guerra estaba trabajando en la fábrica "El Barrero" propiedad de D. Antonio Miñón.
- Hasta últimos de octubre estuvo trabajando en la fábrica mencionada. Siendo movilizada su quinta se incorporó a 16 Brigada permaneciendo en esta hasta el 5 de mayo de 1937 cuando ingresó en el Cuerpo de Carabineros, siendo destinado a Castellón de la Plana hasta el 15 de julio del mismo año pasando después a Madrid donde ha permanecido hasta el 23 de marzo 1939 cuando se trasladó a Andújar, donde le sorprendió el final de la guerra.

Sobreseimiento.

[84] ATMT2. Leg. 282 Núm. 11482 Sum. 13634.

Corpas Mercado, Juan[85]
23 años, soltero, albañil, natural de Arjona y vecino de Andújar.

Jaén, 15 junio 1944. Hechos:
- Con ocasión de estar disfrutando un permiso oficial en el pueblo de Andújar, asistió el 26 de mayo de 1943 vistiendo de paisano en estado de embriaguez a una verbena, donde entabló una pelea con otro individuo cuando la pareja de guardias municipales le invitaron a que cesara en esa actitud, respondiendo con un fuerte puñetazo en el oído izquierdo al guardia municipal, Francisco Peña, causándole lesiones de las que ha necesitado asistencia, rompiendo a su vez la guerrera al guardia, cuyos gastos ascienden a 400 pesetas.
Fallo: 15 días de arresto menor.

Corral Ferruy, Jaime[86]
31 años, soltero, jornalero, natural de Lopera y vecino de Andújar.

Andújar, 8 noviembre 1939. Hechos:
- Escopetero voluntario, alojándose en la posada de Enrique Bermúdez Herrera, durante 2 meses, sin pagar el importe del hospedaje, pagando la deuda en servicios de limpieza del edificio.
- El propietario de la posada recibió del Frente Popular una factura de 400 o 500 pesetas correspondientes a los jornales de limpieza (los cuales eran por el hospedaje sin pagar).
Fallo: 12 años y 1 de reclusión menor.

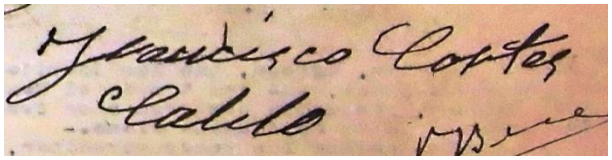
Cortés Calixto, Francisco[87]
54 años, del campo, casado con Luisa Cruz Plaza, 5 hijos.

Auto resumen. Andújar, 13 abril 1940. Hechos:
- De antecedentes izquierdista con anterioridad al inicio de la guerra, ingresó voluntario en las milicias locales, prestando servicios de armas.
- Por los dirigentes republicanos fue colocado como enfermero en el Hospital Militar de Andújar, donde en unión de otro individuo tomó parte en la destrucción de una imagen, dándoles golpes con un hazaón.
- Una vez tomado el Santuario de la Virgen de la Cabeza, fueron evacuados a dicho hospital guardias civiles de aquel lugar y el procesado los insultaba negándole la asistencia que precisaban. Cuando falleció uno de los guardias le quitó 45 pesetas que poseía.

El inculpado. Andújar, 27 marzo 1940:
Desde 1931 pertenecía a la Casa del Pueblo por ser obrero de la tierra pero no ostentaba cargo directivo.
Durante la contienda estuvo empleado como enfermero en el Hospital Militar de Andújar. Reconoce que en unión de otro enfermero apodado "El Pichi" intervino en la destrucción de una imagen pero lo hicieron por haberlo mandado el comisario del hospital, José Vieco Marín, el cual tenía gran interés con quedarse con los ojos de la

[85] ATMT2. Libro 52.
[86] ATMT2. Libro 9.
[87] ATMT2. Leg. 889 Núm. 24575 Sum. 96.

imagen lo que no consiguió por haberse roto con los golpes. El declarante realizó la acción con un hazaón.
Niega haber sido miliciano puesto que todo el periodo permaneció en el hospital sin detener a nadie ni intervenir en hechos delictivos.



Sin sentencia.

Cortés Canales, Alfonso[88]
36 años, casado, ferroviario, hijo de Eufrasio y Pilar, natural de Cazalilla y vecino de Andújar.

Andújar, 21 agosto 1939. Hechos:
- Individuo peligroso y de índole socialista.
- Miliciano. Prestaba servicio de vigilancia en los trenes que cubrían el trayecto Baeza – Andújar. Condujo y detuvo al señor Linares, el cual fue asesinado en Andújar horas después.
- El día 20 de septiembre de 1936 junto a otros ferroviarios, detuvo en la estación de Espeluy a los hermanos D. Luciano y Dª Isabel Moreno de la Cueva, cuando marchaban a Madrid, siendo conducidos a Andújar donde fueron encarcelados. Horas más tarde Isabel era liberada y su hermano continuaría privado de libertad hasta el día 25 cuando fue asesinado.
Fallo: pena de muerte.

Crespo Arnés, Rafael "La Leona"[89]
32 años, albañil, hijo de Antonio y Manuela, casado con Dolores Carreño Muñoz, 5 hijos.

Andújar, 5 septiembre 1939. Hechos:
- Afiliado al Partido Comunista desde el mes de marzo de 1936, siendo número 1 de la célula 5.
- Afiliado al Sindicato de Albañiles desde 1931 del que fue presidente.
- En las últimas elecciones fue interventor del Frente Popular.
- Como gestor intervino en la votación declarando desafectos a la causa roja a muchas personas.
- Formó parte del comité de Radio Comunista, donde se tomaban los acuerdos de las personas que había que detener y fusilar.
- Al iniciarse la guerra fue escopetero voluntario, participando en el asedio al Santuario.
- Intervino en registros y saqueos como los de la casa de D. Manuel Montero García.
- Fue Agente de Policía con credencial firmada por el Frente Popular y las milicias.
- Ingresó voluntario en el Batallón de Etapas.
- Practicó numerosas detenciones auxiliando a los agentes del S.I.M., llevando a las personas derechistas a construir refugios.

[88] ATMT2. Libro 9.
[89] ATMT2. Libro 9.

- Intervino en la muerte de Juan Carmona Oyonarte, dándole un disparo en la frente.
Fallo: pena de muerte.

Criado Gómez, Bartolomé[90]
27 años, soltero, campesino, hijo de Manuel y Carmen.

Jaén, 19 diciembre 1941. Hechos:
- Hombre de buenos antecedentes y conducta. Al ser movilizado su quinta fue encuadrado en la 89 Brigada Mixta a las órdenes del capitán Almodóvar con la graduación de cabo, recibiendo instrucciones del sargento Alcalde para que vigilase y disparase contra el solado Gay si intentaba evadirse. El cabo Zamora fue el que disparó sobre el citado soldado, yendo solo el procesado al oír los disparos al lugar donde se encontraba el cadáver.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Cruz Fernández, Nicolás[91]
34 años, ayudante electricista, natural de La Carolina y vecino de Andújar, hijo de Simón y Clotilde, casado con Carmen Montoro Peñafiel, 3 hijos.

Hechos que aparecen en la detención. Andújar, 20 abril 1939:
- Afiliado al Partido Comunista unos meses antes del inicio de la contienda.
- Antes del 18 de julio participó en algunas manifestaciones del Frente Popular.
- Según denuncia de Antonio Martínez, el acusado se reunió con las dinamiteros del pueblo de La Carolina presentándose en la finca del Lugar Nuevo donde había familias de la Guardia Civil, que estaban sublevados contra los republicanos, yendo provistos de fusiles, entablándose en el lugar un tiroteo. Cuando regresaron a Andújar alardeaban de haber tiroteado a la Guardia Civil, gastando gran cantidad de cartuchos.

Sobreseimiento.

Cubero Luque, José[92]
42 años, casado, empleado, natural de Córdoba y vecino de Andújar, hijo de Enrique y María Josefa.

Andújar, 22 agosto 1939. Hechos:
- Antes de iniciarse la guerra era guardia municipal de Andújar. Al iniciarse esta siguió en su cargo y cuando prestaba servicio en el arresto municipal maltrataba de palabra a los detenidos, tirándoles al suelo la comida, maltratando concretamente a José Teruel Álvarez.
- En unión de otros guardias apaleó al detenido Juan del Río Calco y dado su carácter hostil para los presos los demás guardias no se atrevían en su presencia a ser deferentes con los presos.

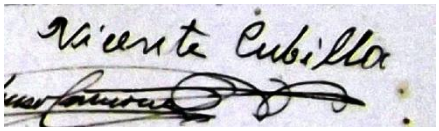
[90] ATMT2. Libro 31.
[91] ATMT2. Leg. 274 Núm. 11183 Sum. 13458.
[92] ATMT2. Libro 9.

- El día 15 de agosto de 1936, sacó del arrestó al detenido D. Antonio Vallejo Garrote, por haber recibido orden de entregarlo a las turbas asesinas a las que le dijo: "ahí lo tenéis".
Fallo: pena de muerte.

Cubilla Redondo, Vicente "Torero"[93]
30 años, del campo, hijo de Tomás e Isabel.

Andújar, 9 septiembre 1939. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1933.
- Al iniciarse la guerra fue escopetero voluntario, prestando servicio de armas, entre ellos a D. Manuel Montoro cuya casa saqueó.
- Cuando fue asesinado el cura de San Bartolomé ocupó sus habitaciones.
- Durante la contienda llevó a descombrar a personas derechistas.
- Participó en el asedio al Santuario a la Virgen de la Cabeza.
- Ingresó voluntario en el 4º Batallón de la 89 Brigada Mixta, ascendiendo a cabo.
Fallo: 15 años de reclusión menor.

El inculpado. Andújar, 30 marzo 1939:
Antes de iniciarse la guerra estaba trabajando en la construcción de canales en la zona de Manoteras, regresando el mismo día que comenzó la guerra a su casa, integrándose en las milicias locales durante 2 meses prestando servicios armado de escopeta en el control de la Puerta de Madrid y en la Pontanilla. Desde que dejó las milicias hasta que se incorporó en marzo de 1937 en la 89 Brigada estuvo dedicado a las faenas agrícolas afiliándose este mismo año al Partido Comunista.
Le sorprendió el final de la guerra con su unidad militar en Escañuela donde entregó el armamento y emprendió la marcha para Andújar donde a su llegada fue detenido y encarcelado.



Cuesta Oliver, Manuela[94]
43 años, sus labores, hija de Manuel y Ana.

Jaén, 20 septiembre 1941. Hechos:
- De ideología izquierdista pero sin filiación política.
- Durante la guerra y con motivo del saqueo del domicilio de la casa de Dª Teresa Villalta se llevó efectos a su domicilio.
- Vivía con un guarda municipal comunista y era confidente de los elementos rojos.
- Denunció a Dª Ana María García Parras, dando lugar a la detención de dicha señora.
Fallo: 12 años de prisión mayor.

[93] ATMT2. Leg. 273 Núm. 11125 Sum. 14052.
[94] ATMT2. Libro 29.

Delgado González, José[95]
22 años, del campo, natural de Mora de Toledo y vecino de Andújar, hijo de Gabriel y Carmen.

Detención, 20 septiembre 1939:
- Afiliado al Partido Comunista desde febrero de 1937 y al Sindicato de Agricultores desde mayo de 1938.
- Al iniciarse la guerra se alistó a las milicias rojas haciendo servicios de armas, haciendo guardia y vigilancia en los estancos de Andújar.
- Participó en el asedio al Santuario, concretamente formando parte de la sección nº 8.
- Pasó a Torredonjimeno donde formó parte del 4º Batallón de la 89 Brigada.

El inculpado. Andújar, 20 septiembre 1939:
Afiliado al Partido Comunista desde febrero de 1937 y al Sindicato de Agricultores desde mayo de 1938.
Antes de iniciarse la guerra estaba trabajando en la finca Montealegre, incorporándose al inicio de esta a las milicias rojas, haciendo diversos servicios de armas, vigilancia y guardia en los estancos del pueblo. Más tarde pasó al frente de la Virgen de la Cabeza en la sección número 8, estando allí un mes hasta que en diciembre se formó un batallón de voluntarios para subir a tomar el mismo.
Desconoce el nombre de los asesinados en el batallón y las circunstancias que rodearon las muertes.



Sin sentencia.

Díaz Cobo, Antonio[96]
34 años, hijo de Miguel y Amelia.

Jaén, 29 enero 1944. Hechos:
- Afiliado a UGT antes de iniciarse la guerra.
- Miliciano armado, intervino en servicios de guardia y control, tomando parte en registros y saqueos, siendo visto entre las turbas que asaltaron la iglesia, sin constatar la participación concreta.
- Ingresó voluntario en Carabineros donde sirvió hasta el final de la guerra.
Fallo: 18 años de reclusión temporal.

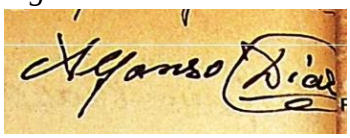
Díaz Laguna, Alfonso[97]
31 años, agricultor, hijo de Antonio y Enriqueta, casado con Pilar Cañuela Callejas, 1 hijo.

Jaén, 27 febrero 1940. Hechos:
- Pertenecía al Partido Comunista desde 1931 sin ostentar cargos directivos.

[95] ATMT2. Leg. 137 Núm. 5850 Sum. 24/39.
[96] ATMT2. Libro 54.
[97] ATMT2. Libro 14.

- Al iniciarse la guerra se afilió a Las Juventudes Socialistas ingresando en las milicias rojas locales, donde prestó distintos servicios de armas como componente de la 5ª Compañía.
- Participó en el ataque al Santuario, donde fue ascendido a sargento, siendo destinado a la 89 Brigada Roja, 353 Batallón alcanzando la graduación de teniente el 22 de abril de 1938.
- Individuo aparentemente moderado, se le consideró peligroso dada que con su escasa cultura llegó a alcanzar importantes puestos.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

El inculpado. Jaén, 16 octubre 1939:
Reconoce haber pertenecido a la UGT y a las Juventudes Socialistas antes de iniciarse la guerra, ingresando durante esta en el Ejército Rojo donde alcanzó la graduación de sargento por haber pasado la compañía de milicias de Andújar a las de Milicias Culturales de Jaén por falta de mandos. Ascendió el 22 de abril de 1938 a teniente.
Niega haber integrado unidad militar contra los sitiados del Santuario, solo estuvo en el puente de hierro que cruza el río con la misión de no dejar pasar ningún coche hacia el lugar.

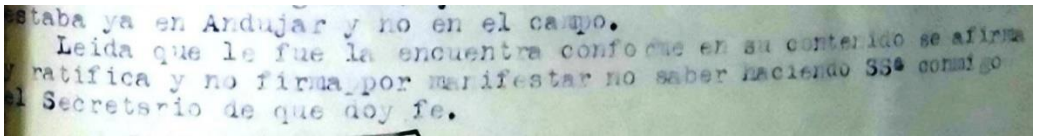


Díaz Parras, José "Pijón" [98]
40 años, del campo, hijo de Juan y Ana, casado con Gravila Ruiz Expósito, 5 hijos.

Andújar, 25 abril 1939. Hechos:
- Antecedentes políticos izquierdistas.
- Miliciano voluntario durante los primeros días.
- El procesado junto a 2 individuos asesinaron al guarda jurado, D. Eduardo Gea Gil.
Fallo: pena de muerte.

El inculpado. Andújar, 1 abril 1939:
Antes de la guerra no se afilió a ningún partido político y al iniciarse esta ingresó en la milicia roja de Andújar donde estuvo prestando servicio unos 2 o 3 meses, siendo el servicio que le encomendaron llevar comestibles a los ganaderos. Transcurrido dicho tiempo se marchó a su casa hasta que movilizaron su quinta, movilización que tuvo lugar unos 10 meses, destinándolo al frente de Córdoba donde ha estado hasta hace poco tiempo.
Durante el tiempo que fue miliciano no intervino en detenciones algunas, no robó a nadie, limitándose su actuación a prestar el servicio ya citado.
No ha conocido nunca a Eduardo Gea Gil ni sabe por tanto quien haya sido el autor de su muerte. El declarante no iba a la finca Casinarejo Alto porque allí no había ganado pero hace unos 2 años oyó decir en Andújar que habían matado al guardia de dicha finca pero ignora quien fuera el autor y el hecho por el que muriera dicho guarda. Cuando ocurrió este hecho el declarante estaba en Andújar y no en el campo.

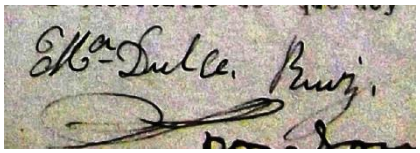
[98] ATMT2. Libro 9 / Leg. 854 Núm. 24059.


estaba ya en Andujar y no en el campo.
Leida que le fue la encuentra conforme en su contenido se afirma y ratifica y no firma por manifestar no saber haciendo ESTO conmigo el Secretario de que doy fe.

Dulce Ruiz, María[99]
48 años, sus labores, padres desconocidos.

Andújar, 22 agosto 1939. Hechos:
- Antes de la guerra acudía a las reuniones en la Casa del Pueblo y a las manifestaciones.
- Durante la contienda fue nombrada Secretaria General de la Sección Femenina de la citada organización obrera y Delegada de ésta en el Comité Central de la Federación Local de Sociedades Obreras.
- Después ingresó en el Partido Comunista, desempeñando el cargo de conserje, habitando la casa del Sr. Conde de la Quintería.
- Es mujer peligrosa por proferir insultos sobre las personas derechistas y prestigiosos generales de causa general.
Fallo: 30 años de reclusión mayor.

La inculpada en la detención. Andújar, 12 junio 1939:
Estaba afiliada desde 1937 al Partido Comunista y a la Sección Femenina de la UGT. Antes de iniciarse la guerra se limitaba a asistir a asambleas de la Casa del Pueblo y a manifestaciones públicas de matiz político de izquierdas.
En septiembre de 1937 fue nombrada conserje del Partido Comunista, dándole 3 pesetas diarias y vivienda gratis en el mismo local del partido ubicado en el domicilio del Conde de la Quintería, D. Rafael Pérez de Vargas Quero, sin sustraer ningún enseres de la vivienda, limitándose solo a su uso.


Ella Dulce Ruiz

Duque Azoriz, Juan[100]
26 años, del campo.

Ver Duque Duque, Gumersindo. Conocimiento y auxilio de guerrilleros.
Fallo: 1 año de prisión menor.

Duque Azoriz, María[101]
18 años, sus labores.

Sentencia. Ver Duque Duque, Gumersindo. Conocimiento y auxilio de guerrilleros.
Fallo: 1 año de prisión menor.

[99] ATMT2. Leg. 439 Núm. 16046 Sum. 13552.
[100] ATMT2. Libro 53.
[101] ATMT2. Libro 53.

Duque Azoriz, Tomás[102]
27 años, soltero, campesino, vecino de Andújar.

Jaén, 5 diciembre 1945. Hechos:
- Tuvo conocimiento en los primeros meses del año 1944 de que su hermana María residía en el cortijo denominado "Cañiceros" del término de Andújar manteniendo relaciones con un bandolero que vivía en la sierra, el cual frecuentaba el cortijo. El procesado no puso el hecho en conocimiento de las autoridades.
Fallo: 6 meses y 1 día de prisión menor.

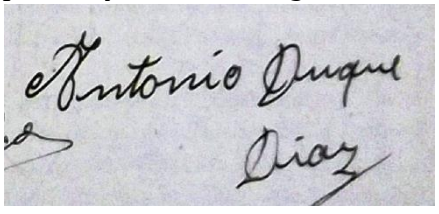
Duque Barrios, Manuel[103]
26 años, casado, jornalero, hijo de Adolfo e Isabel.

Andújar, 5 septiembre 1939. Hechos:
- Individuo peligrosísimo de ideología izquierdista.
- Miliciano armado, tomando parte en el asedio al Santuario.
- Ingresó en el ejército en la 89 Brigada Mixta.
- Intervino activa y de forma principal en la persecución de los defensores del Santuario que hacían salidas para buscar alimentos, a los que tiroteó en unión de otros milicianos, provocando la muerte de 4 guardias y 3 heridos. Al caer prisionero uno de estos guardias, llamado Sabino, tío del procesado, le pidió agua y el procesado Manuel Duque lo asesinó.
Fallo: pena de muerte.

Duque Díaz, Antonio[104]
17 años, ganadero, natural y vecino de Fuencaliente (Ciudad Real), hijo de José y Juana.

Hechos que se reflejan en su detención, el 14 de enero de 1940:
Información sobre los huidos en la sierra.

El inculpado. Andújar, 30 enero 1940:
Desconocía que tenía que dar conocimiento de la presencia de huidos rojos a las autoridades, reconociendo que su padre había sido fusilado por las fuerzas nacionales pero él no había tomado parte en la destrucción de ningún altar ni hechos delictivos puesto que durante la guerra se limitó a su oficio de pastor.



Sobreseimiento.

[102] ATMT2. Libro 53.
[103] ATMT2. Libro 9.
[104] ATMT2. Leg. 252 Núm. 10508 Sum. 1368.

Duque Duque, Gumersindo[105]
56 años, casado, carbonero, natural de La Solana del Pino (Ciudad Real) y vecino de Andújar.

Jaén, 20 septiembre 1945. Hechos:
- Los procesados Gumersindo Duque, Isabel Azoriz Trigo, Juan Duque Azoriz y María Duque Azoriz, prestaron ayuda a los bandoleros en el cortijo denominado "Cenicero" del término de Andújar, teniendo contacto con los mismos, lavándoles la ropa, sosteniendo María Duque relaciones amorosas con uno de ellos, José Cachinero, de las partida del Vidrio, muerto en un encuentro con la Guardia Civil. Los de la mencionada partida El Vidrio regalaron 2 escopetas a Gumersindo Duque y Juan Duque que las ocultaron en el campo, regalándole Juan Duque a los bandoleros 100 cartuchos de máuser que él había sustraído en el Regimiento de Artillería núm. 19 cuando prestaba servicios militares que han sido valorados en 37 pesetas.
Fallo: 1 año de prisión menor.

Duque Mata, José "Maroto"[106]
50 años, casado, del campo, natural de Fuencaliente (Ciudad Real) y vecino de Andújar, hijo de Francisco y Leonor, domiciliado en calle Corta 4.

Andújar, 24 agosto 1939. Hechos:
- Afiliado al Partido Comunista desde 1935 y al Sindicato de Agricultores adscrito a la UGT desde 1931.
- Miliciano armado prestando servicio como tal.
- Intervino en el saqueo de la iglesia de San Miguel y en varios registros domiciliarios.
- Detuvo al vecino de Villanueva de la Reina, D. Pedro Blanco.
- Hizo guardia de fusil en la torre de la mencionada iglesia de San Miguel con la consigna de disparar a la aviación nacional y desde este sitio disparó sobre D. Antonio Vallejo Garrote cuando la turba lo asesinó en la plaza de esta iglesia.
- En compañía de otros milicianos detuvo a D. Juan Antonio Moreno Mesa que fue asesinado al día siguiente por resentimientos personales.
- Entre los meses de septiembre a diciembre de 1936 actuó en primera línea en el asedio al Santuario, tomando parte en 2 intentos de asalto.
- Pasó voluntario al Ejército, sirviendo en el 6º Batallón de Etapas, hasta el 15 de agosto de 1938 que fue licenciado por tener edad reglamentaria.
- Solicitó y obtuvo del Frente Popular permiso para habitar una casa incautada, alojándose en la de los señores Garzón por la que pagaba 15 pesetas mensuales al Frente Popular.
Fallo: pena de muerte.

El inculpado:
El inculpado recogió los objetos y ornamentos sagrados de San Miguel, guardándolos en los archivos por orden de Colomé y que los registros domiciliarios que realizaron fueron en casa de D. Julián Damas donde recogieron 1 escopeta y otro en casa de D. Tomás Gómez de la Cal en la calle del Arroyo.

[105] ATMT2. Libro 53..
[106] ATMT2. Libro 9 / Leg. 111 Núm. 4619 Sum. 13823.

A D. Pedro Blanco lo detuvieron Lozano hijo y el declarante, entregándolo en el arresto municipal. Tiene entendido que posteriormente este señor fue trasladado a Jaén.
Cuando mataron a D. Antonio Vallejo Garrote, él estaba en la torre de San Miguel donde realizó el disparo que ya tiene dicho. Con relación a los asesinatos de Eduardo Gea estaba en la dehesa del Encinarejo muy próximo al lugar donde estaba Eduardo junto a un grupo de milicianos que lo constituían unos 20 milicianos y era mandado por José Requero hoy difunto, cuando se acercaron los del grupo de Bartolomé Herrera "Lagarto", José "Pijón" y otro llamado José "El Zocato" que es portugués y les preguntaron de dónde venían diciéndole Pijón que acaban de matar a Eduardo Gea.
A Antonio Moreno Mesa lo detuvieron el declarante y Manuel Duque Barrios, entregándolo en Andújar en el arresto municipal. Esta detención la efectuaron cuando el citado Moreno Mesa se dirigía a su casa y por orden de Ángel Herrera. Cuando efectuó la detención se marchó a la sierra, enterándose al día siguiente por un ranchero que ya lo habían matado.
Reconoce como suya la firma en documento fechado en Andújar a 1 de octubre de 1936 dirigida al presidente del Frente Popular, solicitando alojamiento en cualquier local incautado por el organismo, dándoselo en la plaza del Sol en casa de la señora Garzón viuda de García. Pagaba al Frente Popular 15 pesetas mensuales en concepto de alquiler.

Duque Mata, Vidal[107]
45 años, soltero, del campo, vecino de Andújar, hijo de Francisco.

Andújar, 5 septiembre 1939. Hechos:
- Individuo indeseable y cazador furtivo, de ideas izquierdistas.
- Transmitió a Liberato García Peralta la orden del Comité en la que se mandaba que se concentraran en la finca "Montealegre", todos los rancheros y carboneros principalmente los que tenían armas para dar batida a los guardias civiles del Santuario que salieran a buscar alimentos.
- Intervino con su hermano José Duque en un registro de una ollería de la calle Villegas.
- Carece de peligrosidad.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión mayor.

Duque Ruiz, Adolfo "Borreguito"[108]
48 años, casado, jornalero, natural y vecino del Hoyo (Ciudad Real) hijo de Pedro y Teresa.

Andújar, 24 agosto 1939. Hechos:
- Izquierdista, pendenciero, cazador, furtivo y peligroso, se encontraba preso en Jaén cuando se inició la guerra por haber asesinado a mediados de octubre de 1935 al guarda de la dehesa de Puesto Alto, Juan Bautista Fernández Gijón, que le sorprendió cuando cazaba furtivamente.
- Excarcelado por los rojos, formó parte de una columna de milicianos de un pueblo que atacó el Santuario.

[107] ATMT2. Libro 9. Sentencias de Jaén.
[108] ATMT2. Libro 9.

- Robó ropas y objetos en un caserío llamado "El Tamujar", siendo hecho prisionero por las fuerzas que defendían el lugar.
- Cuando viajaba el procesado con los prisioneros del Santuario a su llegaba el convoy a Manzanares dijo que eran los guardias civiles del Santuario, reaccionando los vecinos a pedradas con los vagones, viéndose obligado el maquinista a sacar el convoy de la estación. Al llegar a Valencia fue puesto en libertad.
Fallo: 30 años de reclusión mayor.

Erenas Padilla, Mariano[109]
23 años, casado, agricultor.

Andújar, 23 julio 1940. Hechos:
- Afiliado a Las Juventudes Socialistas Unificadas pasando posteriormente al Partido Comunista.
- Ingresó en mayo de 1937 en el Socorro Rojo Internacional donde fue nombrado secretario de Agitación y Propaganda así como conserje del mismo en cuyo domicilio habitaba.
- Al ser movilizada su quinta ingresó en la 89 Brigada Mixta en la que llegó a cabo, oponiéndose en cierta ocasión que persiguieran al derechista, José Quirós.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

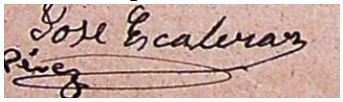
Escalera González, José "Ramón"[110]
29 años, agricultor, hijo de Juan y Juana, casado con Ana Anchuela Bueno, 4 hijos.

Andújar, 10 julio 1940. Hechos:
- Elemento peligroso de marcadas tendencias izquierdistas, revolucionario y de mala conducta.
- Afiliado a la UGT desde 1933, gran propagandista y excitador de masas, se distinguió en huelgas y manifestaciones. En junio de 1936 se afilia al Partido Comunista.
- Estuvo involucrado en los ataques de izquierdistas contra personas de derechas en el sitio conocido como Las Vistillas.
- Miliciano voluntario, tomando parte en el asedio del Santuario.
- Marchó voluntario a la 89 Brigada Mixta donde alcanzó la graduación de sargento.
- Intervino en unión de otros milicianos en el registro a la casa de D. Antonio de la Torre Estepa, llevándoselo detenido al Cuartel Rojo, siendo ejecutado aquella misma noche aunque no se puede demostrar relación entre el crimen y el acusado.
Fallo: pena de muerte.

El inculpado. Andújar, 15 abril 1940:
Antes de la contienda pertenecía a UGT sin desempeñar cargo directivo de ninguna clase. Miliciano armado, prestó diferentes servicios de guardia en el arco de Capuchinos y Puerta de Madrid.
El día que detuvieron a Antonio Torres Estepa, el declarante se encontraba casualmente enfrente de la vivienda del detenido, viendo llegar a Benítez Expósito que por entonces era sargento, acompañado de otros milicianos, acercándose el declarante a ellos

[109] ATMT2. Libro 25.
[110] ATMT2. Libro 25.

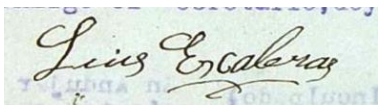
indicándole Benítez que se quedara en la puerta mientras el sargento con Eufrasio Prieto entraron en el interior sacando y conduciéndolo al Cuartel Rojo. Él no estaba de servicio por tanto no portaba el arma solo los acompañó hasta el cuartel marchándose después a su casa, ignorando la suerte del detenido.
Reconoce que estuvo durante un mes y medio aproximadamente en el Santuario, integrándose posteriormente en la 89 Brigada Mixta donde ostentó el grado de sargento interino, siendo destinado al frente de Porcuna hasta la terminación de la guerra.
Estuvo implicado en otras detenciones, saqueos y hechos delictivos.



Escalera González, Luis[111]
36 años, jornalero, hijo de Juan y Juana, casado con Josefa Rodríguez, 3 hijos.

Andújar, 13 abril 1940-. Hechos:
- Luis Escalera y Francisco Ballesta en un día del trascurso de la guerra detuvieron por orden de Eufrasio Navas a D. Eduardo Julia Garrido, jefe que fue de la cárcel de Andújar y al cual todos los procesados citados conjuntamente con otro miliciano llamado Antonio García Rubia y en un coche llevado por José Caramonte Castilla, lo condujeron al sitio conocido por el Puente del Viaducto, dándole muerte.
- Escalera, Ballesta y Navas están afiliados los 2 primeros a UGT desde 1935 y Navas al Partido Socialista.
- Prestaron servicios como milicianos armados.
Fallo: pena de muerte.

El inculpado. Andújar, 15 junio 1939:
Estuvo afiliado a la UGT desde 1935 sin ocupar ningún cargo directivo. Trabajaba como jornalero cuando le avisaban, estando en las faenas agrícolas cuando se inició la guerra ingresando en las milicias rojas donde intervino en detenciones, como la de Manuel Juliá, jefe del arresto municipal de Andújar, siendo sacado de la prisión y asesinado en el viaducto entre Mengíbar y Espeluy por Eufrasio Navas, un tal Antonio conocido como Avelino y el mayor de Antonio Ballesta Haro.
Prestó servicios como miliciano con una escopeta de Miguel Mena hasta que fue destinado por el Comité a repartir pan en la panadería de Figueroa, pasando luego a las tareas de recolección de aceituna. Tuvo asignado un pedazo de tierra de las fincas incautadas hasta que se incorporó al Ejército Rojo cuando fue movilizada su quinta, siendo destinado al frente de Toledo en la 113 Brigada Mixta donde permaneció hasta el derrumbamiento de la zona roja.



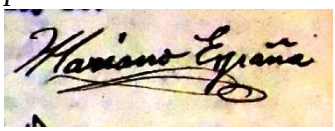
[111] ATMT2. Leg. 100 Núm. 4061 Sum. 217/39.

España Navas, Mariano[112]
32 años, celador, natural de Alcalá la Real y vecino de Andújar, hijo de Pedro y Amparo, casado con Socorro Mondéjar Castillo, 3 hijos.

Jaén, 20 diciembre 1941. Hechos:
- Miliciano armado.
- Enemigo de los derechistas, facilitaba su nombre para que fueran a construir trincheras.
- En el balcón de su casa tenía instalado un altavoz para emitir los partes de guerra.
- Cuando se producían asesinatos se alegraba diciendo que ya había carne fresca.
- Durante la guerra se presentó en el domicilio de Dª Encarnación León Sola, exigiéndole que le entregara 4.000 pesetas en concepto de jornales que afirmaba se le debían a su padre.
- Entró en el Ejército Republicano estando la mayor parte en la retaguardia.
Fallo: 13 años de reclusión temporal.

El inculpado. Andújar, 23 agosto 1939:
Afiliado al Partido Comunista desde marzo o abril de 1937 y al Sindicato de Agua, Gas y Electricidad desde el mes de agosto de 1936.
Estaba trabajando como celador en la compañía Mengemor integrándose en las milicias a los 15 días de iniciarse la guerra, haciendo servicios con una escopeta de 2 cañones en la casilla Puerta de Córdoba permaneciendo unos 2 meses haciendo este servicio.

Según denuncias de Alfonso Blanco, Bernardino Martínez, Antonio Sánchez Astillero y Antonio Herrero; el detenido fue miliciano armado y asesor de Gonzalo Madejón para que apuntase a las personas de derechas con el fin de que estas fueran a la construcción de refugios y trincheras, diciendo en varias ocasiones que había que quitar a varias personas derechistas por su marcada tendencia, negando el detenido estas afirmaciones como que tampoco formó parte de la Comisión de Fortificaciones que se formó en Andújar en 1938.
Reconoce que en el mes de agosto o septiembre de 1937 ingresó voluntario en el Ejército Rojo en Transmisiones vinculada a la 20 División Roja. Solo sabe por rumor público que se produjeron asesinatos sin conocer las circunstancias ni estar implicado personalmente.



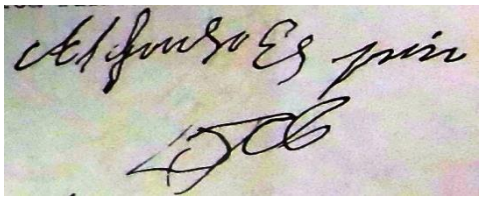
Espín Santamaría, Alfonso "Virira"[113]
34 años, agricultor, hijo de Alfonso y Petra, casado con Marta Merino Delgado, 1 hija.

Andújar, 3 abril 1940. Hechos:
- Afiliado al Partido Comunista desde 1932.
- Miliciano armado, portaba siempre una pistola y 1 machete de grandes dimensiones.
- Intervino en el asalto y saqueó de la casa de D. Francisco Funes, deteniendo a éste y a su hijo, siendo maltratado el primero con el referido machete, siendo dicho señor posteriormente asesinado.

[112] ATMT2. Leg. 292 Núm. 11883 Sum. 1420.
[113] ATMT2. Leg. 240 Núm. 9992 Sum. 14534.

- Era el lugarteniente del peligroso dirigente rojo, Miguel Bordas Piedra, quien le encomendó el saqueo y requisas de las casas de los derechistas, habiendo realizado muchos de ellos.
- Habitó la casa de la viuda de Luján.
Fallo: reclusión perpetua.

El inculpado. Andújar, 1 abril 1939:
Afiliado al Partido Comunista desde 1932. Antes de la guerra trabajaba en la finca del Repartidor estando en la de Valdegrana cuando estalló la contienda, empezando el mismo día 19 de julio de 1936 a hacer servicios con escopeta, yendo a todos los sitios que le mandaban así como registros, saqueos de efectos y muebles en distintos domicilios. Al ser llamada su quinta para incorporarse al Ejército Rojo se libró por la vista y el oído. Fue a la casa de Dª Adela del Nido, trayéndose todo lo que le gusto.



Espinosa Andújar, Luisa[114]
30 años, sus labores.

Jaén, 15 abril 1940. Hechos:
- Afiliada al Partido Comunista antes de iniciarse la guerra.
- Al iniciarse la contienda intervino en multitud de actos públicos propagando su doctrina, aconsejando la realización de toda clase de atropellos.
- En representación de su minoría la nombraron concejal del Ayuntamiento, interviniendo con este carácter en algunas de las sesiones en las que se declararon desafectos muchas personas de derechas, siendo varias de ellas encarceladas.
- Participó en la incautación y requisa de muebles del vecino D. Manuel Ahumada y dada la gran trascendencia de que gozaba en el partido fue designada para la Escuela de Radio Comunista en Jaén.
- Más tarde marchó a vivir al pueblo de Mancha Real en el que contrajo matrimonio civil con un destacado líder izquierdista de ese pueblo, ya ejecutado según sentencia dictada por consejo de guerra.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

Espinosa Galiano, Gonzalo[115]
38 años, casado, panadero, hijo de Javier y Juana.

Andújar, 25 mayo 1939. Hechos:
- Izquierdista marcadísimo, desempeñó una labor destacada marxistas durante la guerra en Andújar.

[114] ATMT2. Libro 17.
[115] ATMT2. Libro 9.

- Fue confidente de los asesinos, Miguel Lara y Francisco Gata y de la Brigada Roja de Servicios Especiales así como del famoso policía, Manuel Pérez y más tarde de los elementos del SIM en cuya siniestra organización pretendía entrar.
- Policía secreta del Cuartel Rojo y por sus declaraciones fueron detenidas muchas personas de derechas y falangistas, siendo algunas asesinadas.
- Detuvo personalmente a Francisco Chamorro Expósito si bien ninguna de estas personas ha sido asesinada.
- Tomó parte en el asedio al Santuario.
- Intervino en registros como dirigente del grupo.
Fallo: pena de muerte.

Espinosa Medina, Francisco "Pistola" [116]
61 años, ganadero, hijo de Andrés y Josefa, casado con Luisa Moreno Expósito, 1 hijo.

Andújar, 5 septiembre 1939. Hechos:
- Afiliado al Sindicato de Trabajadores de la Tierra afecto a la UGT antes de 1936.
- Miliciano, prestó servicios a los comunistas.
- El día 6 de enero de 1937 en unión de 3 más dieron muerte a Juan Carmona Oyonarte en la carretera de Vvª de la Reina.
- Participó en la muerte de un miembro de la CNT por orden del Partido Comunista de Andújar, en la carretera que conduce al pantano de "La Lancha".
Fallo: pena de muerte.

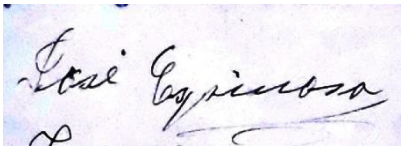
Espinosa Serrano, José[117]
31 años, casado, ceramista, hijo de Francisco y Francisca, todos vecinos de Andújar.

Hechos que aparecen en la detención:
- Afiliado a UGT desde el 1 de enero 1937 sin ocupar cargo alguno.
- Antes de iniciarse la guerra trabajaba en la fábrica de cerámica de D. Antonio Miñón de Vargas, denominada "El Barrero".
- Al iniciarse la guerra continuó trabajando en la cerámica hasta el 31 de diciembre de 1936, a partir de esta fecha fueron paralizados todos los trabajadores de la fábrica, dedicándose a su trabajo en un establecimiento propio de bebidas.
- Ingresó en el Cuerpo de Carabineros en 1938, presionado por las persecuciones de los rojos, pasando destinado a Valencia a una compañía de Transmisiones.

El inculpado. Andújar, 11 julio 1939:
Estaba trabajando en la fábrica del Barrero de ceramista pero durante la guerra puso un depósito de vinos ganándose la vida de esta forma, llevándole la comida a Francisco Laguna, señor derechista que estaba escondido para evitar ser perseguido por los rojos. Para evitar persecuciones en su persona y al estar próxima la llamada de su quinta, ingresó voluntario en el Cuerpo de Carabineros, siendo destinado a Castellón de la Plana permaneciendo en el cuerpo hasta la entrada de las fuerzas nacionales en la zona. No ha estado directamente en el frente ni ha intervenido en servicios de armas en primera línea. Estando en Valencia le sorprendió el fin de la guerra haciendo servicios con los

[116] ATMT2. Libro 9.
[117] ATMT2. Leg. 249 Núm. 10355 Sum. 13780/39.

nacionales hasta que a los 4 días fue pasaportado a Andújar, presentándose en el cuartel de la Guardia Civil siendo detenido el 5 de julio de 1939 y encarcelado.

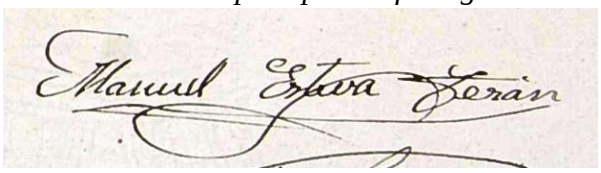


Sobreseimiento.

Esteban Terán, Manuel[118]
32 años, viudo, albañil, hijo de Antonio y Teresa. 1 hija.

Andújar, 9 marzo 1940. Hechos:
- Afiliado al Partido Comunista desde 1936.
- Miliciano voluntario participando en los ataques al Santuario.
- Voluntario del Ejército Republicano, alcanzó primero la graduación de sargento y después de teniente.
- Durante su estancia en Andújar, en noviembre de 1936 intervino en la detención D. Alberto Fernández Varela que el 21 del mismo mes fue puesto en libertad.
- Mientras hacía guardia en el Cuartel Rojo tenía buen trato con los presos.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

El inculpado. Andújar, 2 abril 1939:
Afiliado al Partido Comunista desde 1936. Trabajaba en el ferrocarril de Córdoba a Puertollano permaneciendo en su domicilio al estallar la guerra hasta el 1 de agosto de 1936 cuando ingresó en las milicias rojas, siendo armado con una escopeta que le facilitó el Ayuntamiento, prestando servicio de control en la carretera, en el portillo sobre el Puente Romano, interveniendo en la detención D. Alberto Fernández Varela.
Sobre el mes de diciembre de 1936 marchó a las avanzadillas del Santuario donde estuvo unos 12 días, regresando por estar aquejado de unos dolores de reuma, volviendo al sitio al mes y medio donde estuvo hasta febrero de 1937 cuando ingresó en la 89 Brigada Mixta siendo destinado al frente de Lopera y Porcuna donde le dieron el empleo de sargento y en el mes de enero de 1939 el de teniente.
Estuvo en los frentes citados hasta el final de la guerra, regresando a Andújar donde fue detenido en el hospital por un falangista llamado Francisco Herrero.



Estepa Estepa, José[119]
37 años, agricultor, hijo de Antonio y Carmen, natural y vecino de Montalbán (Córdoba), domiciliado en calle Empedrada 205, casado con Alfonsa Castellanos Estepa, 3 hijos.

Andújar, 5 septiembre 1939. Hechos:
- Desarrolló su actividad delictiva en su pueblo.

[118] ATMT2. Leg. 100 Núm. 3980 Sum. 14539.
[119] ATMT2. Libro 9 / Leg. 120 Núm. 5045 Sum. 13287.

- Se le acusó de haberse jactado de intervenir en graves delitos cometidos en su pueblo antes de huir con los rojos cuando las fuerzas nacionales entraron en la población.

El inculpado:
Es completamente incierto que haya sido elemento destacado del pueblo haciendo propaganda de la causa roja, deteniendo a derechistas, cometiendo desmanes en fincas o cortijos, dando palizas o vejaciones a personas derechitas y que su mujer haya sido fusilada por los nacionales, pues como ya tiene dicho, todo esto tuvo que decirlo al verse denunciado y perseguido por su vecino Alfonso Ruiz Expósito ante las autoridades rojas. Pueden pedirse informes a su pueblo y se comprobará que todo esto es incierto como que su mujer se cartea con el declarante.
Es cierto que con anterioridad a la guerra estuvo afiliado al Partido Comunista.
A los 15 días de ser liberado su pueblo se pasó voluntario a la zona roja. Es incierto que hiciera disparos contra las fuerzas nacionales cuando estas tomaron el pueblo pues ni siquiera tuvo armas.
No lo llamaron por el apodo de Ochavo pues este corresponde al abuelo del declarante. Tampoco formó parte de manifestaciones izquierdistas llevando la bandera. No ha realizado actos delictivos tales como denuncias, detenciones, malos tratos, asesinatos, saqueos o vejaciones.
Pueden pedirse informes a Fernando Funes que estuvo trabajando con él, así como a Juan Martínez Romero. Cuando se pasó no era militar.

Sin sentencia.

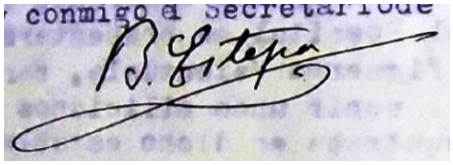
Estepa Gómez, Bernardo[120]
52 años, casado, industrial.

Andújar, 13 junio 1940. Hechos:
- Uno de los izquierdistas más significativos antes de proclamarse la República.
- Concejal republicano independiente y alcalde, afiliado a Izquierda Republicana en febrero de 1937.
- Desde el inicio de la guerra, fue Delegado de la alcaldía en el Hospital hasta el 25 o 26 de septiembre de 1936, cuando fue sustituido por el concejal Antonio Mezquita Mezquita.
- Desempeñó el cargo de Juez Municipal Suplente, desempeñando las funciones de Juez de Instrucción por falta del titular y del Juez Municipal propietario.
- Gerente de la Sociedad de Aguas C.H.A.S.A. de la que se incautó en unión de otros miembros del Frente Popular.
- Presidente de la Unión de Jaboneros, sindicato que se creó para controlar dicha industria.
- Intervino en un acto en el cine Tivoli recitando uno de sus hijos una poesía de apoyo a los marxistas.
- Defendió los asesinatos cometidos en Andújar e Higuera de Arjona.
- Cuando era Delegado en el Hospital autorizó a los individuos Miguelón y Gata para que se llevaran a un individuo víctima de un intento de asesinato, dándole muerte después.
- Entregó a D. Joaquín Escribano, acogido por el farmacéutico del Hospital como ayudante de la farmacia para salvarlo de la persecución de la que era víctima por los milicianos de Jabalquinto, como consecuencia asesinado junto a su padre, días después.

[120] ATMT2. Leg. 1383 Núm. 33800 Sum. 1297.

- En el mes de septiembre de 1936, ordenó al conocido Miguel Lara Arenas "Miguelón" que detuviera al sacerdote D. Pedro Solís Rodríguez.
- Protegió a personas de derechas en el hospital, sin embargo negó la ayuda a su pariente, Francisco de la Torre Estepa, persiguiendo a Antonio Pérez Ramírez.
Fallo: pena de muerte.

El inculpado. Andújar, 4 junio 1939:
Afiliado a Izquierda Republicana desde marzo de 1936. Antes de iniciarse la guerra se dedicaba a trabajar en su industria del jabón sin haber desarrollado actividad política de ninguna clase hasta 1931 cuando fue concejal republicano independiente, desempeñando la alcaldía durante 3 meses, abandonando el cargo de forma irrevocable como el de concejal en 1933.
Al constituirse el Ayuntamiento tras las elecciones de febrero de 1936 fue nombrado gestor municipal, cargo que desempeñaría hasta el inicio de la guerra pues en esta fecha cesó en sus funciones gestoras por asumir el mando del todo el Frente Popular sin intervenir tras esta fecha más en el Ayuntamiento. Las 2 ocasiones que estuvo en el consistorio fue en la Comisión de Hacienda, limitándose su actuación a eso.
Al iniciarse la contienda lo llamó por teléfono el alcalde, Pabló Colomé, para que acompañara al guardia Alfonso Beltrán que se encontraba herido en el hospital por la colisión que hubo entre la Guardia Civil y los milicianos rojos el 19 de julio de 1936, este lo acompañó hasta el cuartel de la Guardia Civil con el objeto de que no se metiera nadie con el referido guardia, después volvió al hospital el declarante requerido por el alcalde, el que de una manera particular le pidió que se quedara en dicho establecimiento como responsable para que no se metieran con los elementos de derechas que allí había, permaneciendo hasta el 25 de septiembre. A primeros de octubre es nombrado gerente de C.H.A.S.A., haciéndolo por aquellas fechas también Juez Municipal Suplente estando en esta situación hasta la terminación de la guerra.



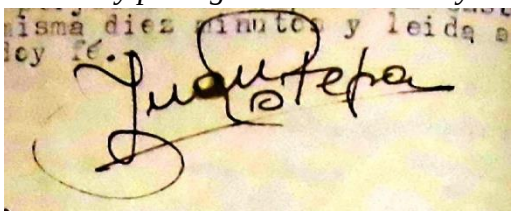
Estepa Llaurens, Juan[121]
22 años, soltero, chófer, hijo de Bernardo y Salud.

Andújar, 8 septiembre 1939. Hechos:
- Afiliado a Las Juventudes Socialistas Unificadas desde marzo de 1937.
- Desde el inicio de la guerra, prestó servicios como chófer del alcalde, Colomé, siendo hombre de confianza de los directivos revolucionarios.
- El primero de abril de 1937 ingresó voluntario en la 89 Brigada Mixta y el 15 de agosto lo hicieron teniente provisional, confirmándose su nombramiento en el mismo mes del año 1938.
- Ascendió a capitán y en marzo de 1939 pasó a la jefatura del Estado Mayor de la Brigada, habiendo obtenido todos los ascensos a través de cursillos de capacitación.
- Durante el tiempo que fue teniente ayudante del comandante, fueron ejecutados 10 soldados y el procesado entregó al cabo Villacampa la orden del citado comandante para

[121] ATMT2. Libro 9.

fusilar a 2 que fueron ejecutados. Sin embargo no ha cometido otros actos delictivos, teniendo buenas acciones con las personas de derechas.
Fallo: 30 años de reclusión mayor.

El inculpado. Andújar, 24 julio 1939:
Reconoce que Luis Jurado al recibir la orden de fusilamiento de 2 soldados y al parecerle dura llamó al declarante por teléfono para consultarle la situación, diciéndole que esperara la decisión del comandante Pérez Mármol.
Mientras él estuvo de ayudante del comandante murieron al intentar pasarse a zona nacional los soldados: Enrique Artiga muerto por Antonio Galán, José Ollero Luque por Eulogio Talavera Díaz, José Barrachina Malpica por Manuel Muñoz, Juan Martínez Millán de Priego por Manuel Martínez, Manuel Palomo Díaz por Antonio Cayuela Blanco, Luis Benito Marín y Pedro Casado Nieves por Eufrasio Villacampa, Ignacio Herrera Navarro, Bernardino Rodríguez Martínez y José López Alarcón. José León Garín muerto por Pedro Zamora Racionero, Giner Landín Tomás por Pedro Villar Ayuso, Bartolomé Herrera Pérez y José Castillo Martínez por Cristóbal Ortiz Cobos, Luciano Blanco Calero por Pedro Herranz Sáenz.
Afirma haber pertenecido a las Juventudes Socialistas Unificadas desde marzo de 1936 y al Partido Socialista desde enero de 1937.
No fue miliciano armado, subiendo al sitio del Santuario por orden de Pablo Expósito Colomé ya que era su chófer.
Aunque es cierto que entregó al cabo Eufrasio Villacampa la orden de fusilar a 2 soldados, la orden no iba firmada por el declarante sino por el comandante Pérez Mármol y por Agustín Montero Moya como Comisario.



Expósito Bachiller, Francisco "Pio"[122]
48 años, casado, campesino, hijo de Manuel y Carmen.

Andújar, 16 noviembre 1939. Hechos:
- Afiliado a la organización izquierdista de campesinos desde 1929 de la que fue vocal, actuando de interventor en las elecciones de 1933 por los socialistas.
- Miliciano armado, siendo nombrado ordenanza y un mes después conserje del Cuartel de las Milicias, cuyas funciones consistían en: recoger y entregar armamento a los milicianos, llevar el registro de los detenidos donde anotaba el nombre de éstos, reseñando las alhajas, dinero y objetos que llevaban guardándolos en un sobre. Recibir y guardar las ropas y alhajas procedentes de saqueos, inspeccionar las comidas de los detenidos, ordenando que se les pasara, y tener las llaves de los calabozos donde estaban encerrados los presos como persona de confianza de los dirigentes del Cuartel.
- La noche que fueron asesinados los sacerdotes, D. Manuel Romero González y D. Pedro Solís, el procesado les llamó cuando fueron a recogerlos los individuos que lo asesinaron.

[122] ATMT2. Libro 9.

- En un registro en su domicilio se le encontraron unas gafas que no eran propiedad suya sino que se las trajo del Cuartel de las Milicias.
- Ingresó en el Ejército Repbulicano siendo sargento y teniente habilitado durante escaso tiempo ya que fue destituido por falta de actitud.
Fallo: reclusión perpetua.

Expósito Cantudo, José[123]
28 años, barbero, hijo de Pedro y Rosario.

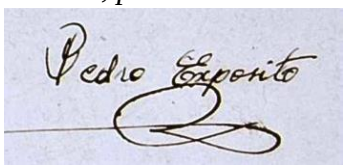
Jaén, 28 septiembre 1943. Hechos:
- Afiliado a Las Juventudes Socialistas Unificadas y al Partido Comunista.
- Miliciano armado, intervino en registros y saqueos, concretamente el efectuado en casa del Conde de la Quintería.
- Ingresó voluntario en el Ejército Republicano donde alcanzó la graduación de sargento.
Fallo: 16 años de reclusión temporal.

Expósito Cantudo, Pedro[124]
21 años, soltero, barbero, hijo de Pedro y Rosario.

Auto de procesamiento.
- Ingresó voluntario en el Cuerpo de Carabineros permaneciendo en las vanguardias del Ejército Republicano hasta la liberación.

Sobreseimiento.

El inculpado. Andújar, 4 julio 1939:
El inicio de la contienda le sorprendió trabajando en su barbería donde permaneció hasta el 26 de septiembre de 1937. No ingresó voluntario en el Ejército Rojo sino que solicitó el ingreso en el Cuerpo de Carabineros, siendo destinado primero a Castellón y luego a Madrid a la 52 Brigada, 25 Batallón donde permaneció hasta la rendición de Madrid, poniéndose a las órdenes de la Junta de Defensa.



Expósito Colomé, Juan[125]
49 años, casado, campesino.

Jaén, 11 agosto 1941. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1930.
- Miliciano armado, hizo servicios portando escopeta en distintos lugares de Andújar.
- En unión de otro individuo intervino el día 31 de junio de 1936 en la detención de D. Carlos Barberán Juan el cual fue asesinado a los pocos momentos por los mismos individuos que participaron en la detención.

[123] ATMT2. Libro 46.
[124] ATMT2. Leg. 105 Núm. 4188 Sum. 13630.
[125] ATMT2. Libro 48.

- Poco antes de la entrada de las fuerzas nacionales marchó a la finca del Sotillo dedicándose a la guardería de ganado.
Fallo: pena de muerte.

Expósito García, José "Torrente"[126]
45 años, jornalero, viudo de Rafaela Cantudo Islán, 4 hijos.

Andújar, 5 septiembre 1939. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1926.
- Antes de la guerra se destacó por sus amenazas a personas derechistas como D. Manuel Beltrán Moreno y D. Juan Damas Estrella.
- Miliciano voluntario escopetero.
- Ingresó voluntario en el Ejército Republicano.
- Estando encarcelando en enero de 1937 se jactaba de haber participado en la muerte de Juan Carmona Oyonarte, aunque no participó.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión menor.

El inculpado. Andújar, 26 mayo 1936:
Pertenecía a la UGT desde 1926 sin desempeñar cargos directivos. Reconoce haber tenido antes del inicio de la guerra una reyerta con D. Manuel Beltrán Moreno al que le dio un palo, todo motivado por una reclamación de jornales que habían hecho el declarante y compañero suyo en una finca de este señor el cual se negaba a abonarlos, alegando que no había contratado ni al inculpado ni a sus compañeros para el trabajo lo cual era cierto pero si realizaron la tarea fue por orden la Oficina de Colocación Obrera. El darle con el palo se debe a que el señor Beltrán hizo el ademán de sacar una pistola del bolsillo derecho del pantalón siendo en ese momento cuando le dio un palo en la cabeza.
Niega haber perseguido a los derechistas del municipio insultándolos ni maltratándolos concretamente a Juan Damas Estrella sino por el contrario fue un hijo de éste ofuscado porque el declarante hizo una reclamación de jornales en nombre de otros compañeros salió detrás del declarante por la carretera diciendo que iba ir al cuartel de la Guardia Civil a denunciarlo y al contestarle que no temía ir al cuartel porque nada debía, Miguel Damas empuñando una pistola o revólver le hizo un disparo produciéndole una rozadura de bala en el pecho.
Niega haber intervenido en el fusilamiento de Juan Carmona Oyonarte pues cuando sucedió el hecho estaba preso en la cárcel de Andújar.

Expósito García, Manuel "Risicas"[127]
27 años, soltero, labrador, hijo de Francisco y Rosario.

Andújar, 11 julio 1940. Hechos:
- Buena conducta, afiliado a UGT.
- Escopetero voluntario.
- Junto a su primo Manuel Expósito Navas formaron parte del grupo que saquearon el palacio del Lugar Nuevo.

[126] ATMT2. Leg. 148 Núm. 6328 Sum. 13349.
[127] ATMT2. Leg. 1117 Núm. 29013 Sum. 933.

- Intervino en los registros a las viñas de D. Manuel Reu, D. Sebastián Muriana y otras.
- Movilizado su reemplazo se incorporó a la 134 Brigada Mixta Roja que actuó en los frentes de Huesca y Tarragona.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

El inculpado. Andújar, 19 abril 1940:
Pertenecía a la Casa del Pueblo y a la UGT. Al comenzar la guerra no se afilió a ningún partido, siendo miliciano armado.
En compañía de un primo suyo, Manuel López, sacaron una escopeta del Lugar Nuevo y con Cantudo fueron a registrar otras viñas propiedad de D. Manuel Reca, otra de D. Sebastián Muriana y otra cuyo sitio no recuerda.
Al ser llamada su quinta se marchó al Ejército Rojo, incorporándose en Valencia en la 134 Brigada.



Expósito González, José "Moya"[128]
28 años, casado, ferroviario, natural de Andújar, hijo de Manuel y María.

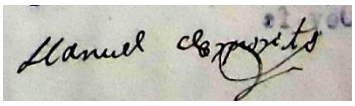
Andújar, 5 septiembre 1939. Hechos:
- Afiliado al Partido Comunista antes de iniciarse la guerra.
- Miliciano armado.
- Ingresó en el Ejército Republicano ascendiendo a teniente, fabricando balas para las milicias rojas.
- Intervino directa y voluntariamente en las detenciones y asesinatos cometidos en Andújar.
Fallo: pena de muerte.

Expósito Martínez, Manuel[129]
31 años, jornalero, hijo de José y Vicenta, casado con Encarnación Lara, 2 hijos.

Detención, Andújar, 2 mayo 1939. Hechos que aparecen:
- Afiliado a UGT desde mayo de 1931 hasta 1934, ingresando de nuevo en 1936.
- Antes del 18 de iniciarse la guerra estuvo trabajando en casa del señor Tortajada, continuando en esta finca hasta agosto de 1936 ya en poder del gobierno rojo.
- El día 30 de octubre de 1936 ingresó en el cuerpo de Carabineros pasando a Burriana (Valencia) después al frente de Teruel en el pueblo de Libros y finalmente a Valencia donde le sorprendió el final de la contienda.
Auto propuesta de sobreseimiento.

[128] ATMT2. Libro 9.
[129] ATMT2. Leg. 370 Núm. 14321 Sum. 13578.

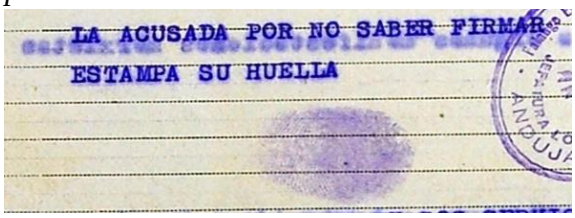
El inculpado. Andújar, 15 junio 1939:
Desde primero de mayo de 1931 pertenecía a la UGT, integrándose a esta organización por miedo a no encontrar trabajo.
Al iniciarse la guerra a pesar de estar vinculado a los partidos de izquierda no prestó servicios de armas.
Próxima la fecha a ser llamada su quinta de 1929 ingresó en el Cuerpo de Carabineros, siendo destinado a la 220 Brigada que se hallaba de guarnición en el frente de Mora de Rubiales (frente de Teruel) donde recién llegado cayó enfermo, siendo hospitalizado hasta el 15 de agosto de 1938 cuando recibió el alta, incorporándose de nuevo a su brigada que se encontraba en Segorbe.
Durante todo el tiempo que fue carabinero solo intervino en servicios de armas en la intentona comunista, siendo su brigada destinada de Madrid a Valencia a las órdenes de la Junta de Defensa.
Al finalizar la contienda regresó a Andújar, siendo detenido y encarcelado el 2 de mayo de 1939.



Expósito Murillo, Joaquina "Caqui"[130]
50 años, sus labores, hija de Manuel y Petra, casada con Francisco López González, 7 hijos.

Andújar, 22 agosto 1939. Hechos:
- Al iniciarse la guerra ingresó en el Partido Comunista, propagando en sus conversaciones este ideal.
- Destacaba en las manifestaciones que organizaban los rojos.
- Intervino en las acusaciones a vecinos de fascistas entre ellos Antonio Cañones Rus, declarando como testigo ante los Tribunales Populares, siendo dicho señor condenado a 9 meses de prisión aunque el Fiscal pidió la pena de muerte.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión menor.

La inculpada. Detención, Andújar 2 abril 1939:
Reconoce haber asistido al juicio contra Juan Antonio Cañones pero no lo acusó. No ha saqueado ninguna casa y solo ha tenido en la suya unos sillones que ignora a quien pertenecían.



[130] ATMT2. Leg. 184 Núm. 7914 Sum. 13825.

Expósito Murillo, José
37 años, limpiabotas.

Jaén, 20 agosto 1943. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1928.
- Miliciano armado, intervino en registros, saqueos, detenciones de personas derechistas y toda clase de desmanes.
- Tomó parte en los viajes que los milicianos hacían a los pueblos rojos de Córdoba, cometiendo desmanes.
- Ingresó voluntario en el Cuerpo de Asalto en el que prestó servicios hasta la terminación de la guerra.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

Expósito Navas, Manuel "Carrillo"[131]
28 años, soltero, labrador, hijo de Eufrasio y Luisa.

Andújar, 11 julio 1940. Hechos:
- Afiliado al Sindicato de Agricultores adscrito a la UGT desde 1932 y al Partido Comunista.
- De buena conducta antes de iniciarse la guerra, fue miliciano voluntario interviniendo en el registro y saqueo del palacio del Lugar Nuevo, también las viñas de D. Francisco Sequera, D. Manuel Reu, D. Sebastián Muriana, D. Pedro Ibáñez y D. Manuel Vilaplanas.
- Intentó disparar sobre una avioneta que se presentó en el Lugar Nuevo con el capitán Raparaz para llevar correspondencia a los asediados del Santuario.
- Movilizado su reemplazo se incorporó a la 106 Brigada Mixta destacada en Martos y Torredelcampo.
Fallo: 6 años y 1 día de prisión mayor.

Expósito Prieto, Francisco[132]
19 años, casado, del campo, hijo de Francisco y Josefa.

Andújar, 5 septiembre 1939. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1936.
- Miliciano armado, obtuvo la graduación de cabo tomando parte en el asedio al Santuario.
- En unión de Manuel Duque y Eduardo Rísquez intervino activamente en el ataque al Santuario, cercando aquellos que salieron a buscar alimentos.
- Prestó servicio de espionaje a favor de los republicanos como "Niño de la Noche".
- Queda acreditado por haber nacido el 18 de marzo de 1920 que era mayor de 16 años y menor de 18 cuando realizó los hechos.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

[131] ATMT2. Libro 25.
[132] ATMT2. Libro 9.

Expósito Rodríguez, Antonio[133]
52 años, casado, jornalero, hijo de Pedro y Joaquina.

Andújar, 25 abril 1939. Hechos:
- Antecedentes socialistas.
- En los primeros momentos de la guerra se le vio portando escopeta custodiando el Ayuntamiento.
- Fue nombrado guardia municipal siendo guardia personal del alcalde, procediendo por orden del mismo a la detención de personas de derechas.
Fallo: 12 años de reclusión temporal.

Fernández Arévalo, Salvador[134]
25 años, viudo, buñolero, natural de Cazalilla y vecino de Andújar.

Jaén, 14 junio 1944. Hechos:
- De antecedentes izquierdistas, durante la guerra participó en el asedio al Santuario.
- En la primera quincena de diciembre de 1943 se entrevistó en el cortijo La Fresnadilla con la partida de guerrilleros "El Portugués", que capitaneaba Baldomero Arévalo García "Buen Gusto" tío carnal del inculpado con los que estuvo cenando sin dar conocimiento a las autoridades de la presencia de los guerrilleros.
Fallo: 6 años de prisión menor.

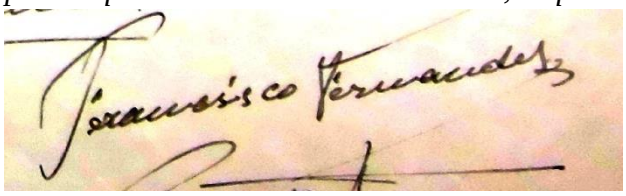
Fernández Madueño, Francisco "El Quino"[135]
28 años, soltero, del campo, natural de La Carolina y vecino de Andújar, hijo de Jerónimo y Francisca, naturales de Santa Elena y Villanueva del Rey, respectivamente.

Andújar, 15 marzo 1940. Hechos:
- Destacado izquierdista y elemento peligroso el cual fue procesado varias veces por delitos comunes.
- Afiliado al Partido Comunista con anterioridad al inicio de la guerra.
- Hacía propaganda de su partido pintando rótulos subversivos. Intervino en conflictos sociales organizando huelgas obreras como la del ferrocarril de Córdoba a Puertollano donde estaba empleado.
- Ingresó voluntario en el Ejército Republicano actuando en los frentes de Jarama, Casa de Campo, y de Aragón.
- Al entrar en el Hospital de Valdelaguna afirmó que era Delegado de Compañía, los cuales eran agentes de los Comisarios Políticos.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

El inculpado. Andújar, 4 abril 1939:
Afiliado a UGT desde 1931. Al iniciarse la guerra estaba trabajando en las obras ferroviarias de Marmolejo a Puertollano en el Lugar Nuevo, paralizándose las mismas en el mes de agosto de 1936. En este mismo mes fue al campo de aviación a despejar el mismo de piedras que pudieran obstaculizar el aterrizaje de los aviones rojos, estando con este cometido unos 2 o 3 días. En el mes de septiembre se marchó voluntario a Jaén

[133] ATMT2. Libro 9.
[134] ATMT2. Libro 51.
[135] ATMT2. Leg. 223 Núm. 9361 Sum. 14410/39.

donde se enroló en la 24 Brigada, 1º Batallón, 13 División siendo destinado el 13 de febrero de 1937 al frente de Jarama. En el mes de julio desertó de las filas marchándose a Madrid donde estuvo hasta que ingresó en el batallón 211 de la Brigada 53, siendo destinado al frente de la Casa de Campo.
Estando en el frente de Aragón cayó enfermo, siendo trasladado al hospital número 2 de Valencia pasando tras su recuperación a Ontiyente y Gijona (Alicante) donde le concedieron 2 meses de licencia por enfermo para ir a Andújar y Madrid. Estando en Andújar un teniente llamado Morales lo denunció diciendo que le había faltado el respeto de palabra y obra, siendo arrestado y conducido a la prisión de Úbeda en la que estuvo hasta el 12 de marzo de 1939, siendo destinado a su salida al CRIM de Jaén y aprovechando un permiso y antes la inminente entrada de las fuerzas nacionales se quedó. Fue detenido por un falangista y encarcelado sin comprenderlo el declarante puesto que no intervino en detenciones, saqueos u otros hechos delictivos.



Fernández Nájera, Cándida[136]
25 años, sus labores, natural de Jabalquinto y vecina de Andújar, hija de José e Isabel.

Jaén, 31 octubre 1941. Hechos:
- Sin filiación política, observando buena conducta antes del inicio de la guerra.
- En agosto de 1936 y con motivo de ir al hospital de Andújar vio allí a D. Joaquín Escribano Soriano y al volver a su domicilio aunque sin ánimo de denunciarlo, dijo que hay visto a un hermano suyo que denunció en Jabalquinto y que dicho señor estaba en Andújar lo que provocó su detención y posterior asesinato.
Fallo: 6 años y 1 día de prisión mayor.

Fernández Olmo, Juan "Pata Folica"[137](PS)
17 años, soltero, agricultor, hijo de Rafael e Isabel, natural de Añora (Córdoba) y vecino de Andújar.

El inculpado:
Le sorprendió el inicio de la guerra en Cardeña trabajando con un tal Manuel Díaz en un cortijo de su propiedad, ingresando voluntario en el Ejército en los últimos días de marzo de 1938, siendo destinado al batallón 196 en Castellón. Fue herido el día 13 de junio de 1938 por ataque de los nacionales en el frente mencionado, estando hospitalizado un mes en Alcoy al cabo del cual estuvo 15 días de permiso y destinado en la Caja de Reclutas de Alicante donde estuvo un mes hasta que fue destinado a otra brigada que guarnecía el frente Centro pero no cooperó ni se acercó a la línea de fuego. Siendo reclamado por sus padres fue dado de baja en el Ejército Rojo el 6 de enero de 1939, dedicándose a partir de esta fecha a las tareas del campo en un cortijo del término

[136] ATMT2. Libro 30.
[137] ATMT2. Leg. 228 Núm. 9541 Sum. 13782.

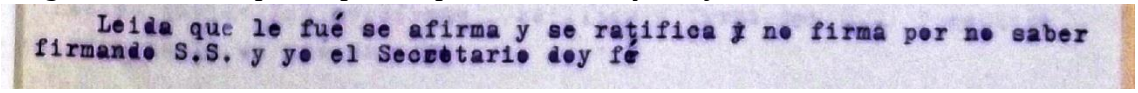
municipal de Andújar llamado Almohadilla. Fue detenido por un oficial del ejército por indocumentado el 7 de mayo de 1939, ingresando en la prisión de Andújar.

Sin sentencia.

Fernández Sánchez, Manuel "El bizco Castilla"[138]
53 años, jornalero, hijo de José y María Antonia, casado con Carlota Prieto González, 2 hijos.

Auto de procesamiento. Andújar, 12 marzo 1940. Hechos:
- Afiliado al Partido Comunista desde 1938 y a UGT desde 1930.
- Al iniciarse la guerra fue miliciano, siendo jefe de grupo.
- Intervino en el asalto al convento de las Capuchinas.
- Denunció al vecino D. Emilio González Romero, siendo asesinado durante la guerra.
- Encarcelado por las autoridades rojas por haber participado en la muerte D. Eufrasio Gómez, declarándose autor diciendo que fue casualmente.
- El día que asesinaron a D. Antonio Vallejo Garrote en la plaza del Ayuntamiento, se encontraba en el grupo que realizo los disparos.
- Amenazó a D. José Ortiz queriendo atentar contra él. Insultaba cuando estaba encarcelado a personas derechistas como D. José Herrero.
Fallo: pena de muerte.

El inculpado. Andújar, 8 marzo 1940:
Pertenecía a UGT desde 1925, dedicándose al trabajo en las casas de Tejada y del Conde.
Al iniciarse la guerra fue a Madrid a visitar un hijo que tenía curándose de una hernia pero no pudo llegar porque en la estación de Tembleque lo detuvieron teniendo que volver a Andújar, y en el camino un policía le exigió un salvoconducto diciéndole que fuera al Partido Comunista para que se lo dieran.
Se agregó a una colectividad estando trabajando en el cortijo de Lázaro, niega haber sido miliciano aunque sí estuvo de ranchero en el cuartel que había establecido en el convento de Las Capuchinas hasta el día 22 de agosto de 1936.
Saliendo del citado recinto de Las Capuchinas y en el árbol que había en la puerta, tapada con un periódico había una pistola la cual cogió el inculpado y se la guardó procediendo a trasladarse al Ayuntamiento para cobrar una cuenta que el alcalde le debía. Al salir del local se encontró con un grupo y uno de ellos era Eufrasio Gómez Pozuelo el cual le preguntó por la pistola que se había encontrado y enredando con la cuestión se escapó un tiro que mató al citado Eufrasio. Por este motivo estuvo 9 meses en la cárcel, negando haber insultado a los integrantes del grupo.
Cuando salió de prisión se fue a trabajar con un tal Lázaro Palomares, estando en ese cortijo hasta que terminó la guerra.
Niega haber tenido participación personal en saqueos y asesinatos.


Leida que le fué se afirma y se ratifica y no firma por no saber
firmando S.S. y yo el Secretario doy fé

[138] ATMT2. Leg. 252 Núm. 10497 Sum. 209.

Ferro Pozuelo, Ramón[139]
25 años, casado, peluquero, 1 hijo.

Hechos que aparecen en la detención, Andújar, 2 abril 1939:
- Antes de iniciarse la guerra se dedicaba al trabajo de su peluquería de la Corredera Capuchinos.
- En diciembre de 1936 al ser llamada su quinta que pertenecía a la 35, optó por ingresar en el Cuerpo de Asalto.

El inculpado. Andújar, 19 junio 1939:
Trabajaba en la peluquería de su propiedad. No pertenecía a ningún partido político ni antes ni durante la guerra a pesar de ser requisito fundamental para entrar al Cuerpo de Asalto aunque fue ayudado por un guardia rojo de seguridad que gozaba de cierta influencia entre los que componían el Tribunal. Entrar en Asalto no fue por vocación sino por la necesidad imperiosa de tener que alimentarse y por lo próximo que estaba la llamada de su quinta.
Ingresó el 24 de octubre de 1936 en la zona de Madrid quedando de guarnición en la misma hasta enero de 1937 cuando su compañía que era la 16 fue destinada a Guadalajara, quedando en esta capital de guarnición.
No intervino en acción de guerra alguna contra las nacionales ya que por su oficio se enchufó en la peluquería del cuerpo hasta el final de la contienda.
En la reyerta comunista, su compañía estuvo con la Junta de Defensa. Al terminar la guerra fue confinado en un campo de concentración de Vallecas (Madrid) durante 6 días siendo pasaportado a Andújar, presentándose en el cuartel de la Guardia Civil donde fue detenido y mandado a prisión.



Sobreseimiento.

Figueroa Valenzuela, José[140]
41 años, natural de Campillo de Arenas y vecino de Andújar, hijo Antonio y Teresa.

Jaén, 16 mayo 1942. Hechos:
- Afiliado a la Unión Republicana desde 1935.
- Antes de iniciarse la guerra observó buena conducta pero a partir de esta fecha asistía a manifestaciones de tipo izquierdista.
- Fue nombrado concejal del Ayuntamiento por el partido de Unión Republicana cargo que no llegó a ostentar por oposición a tal propuesta de los elementos izquierdistas.
- Presidente del Sindicato de Agricultura.
- Formó parte de una comisión que informó de unos presos políticos y por su defensa fueron puestos en libertad. Favoreció a muchos derechistas a los que facilitó víveres, dinero y documentación para evitar ser perseguidos.

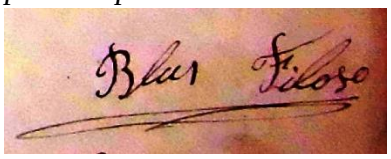
[139] ATMT2. Leg. 355 Núm. 13931 Sum. 13579.
[140] ATMT2. Libro 34.

- En agosto o septiembre de 1936 firmó un documento el cual fue entregado por el encargado del arresto municipal a los milicianos del Frente Popular de Torredelcampo, a 2 detenidos Antonio de la Rosa y Alfonso Ramiro, los cuales fueron heridos uno y muerto otro a tiros en la carretera cerca de Andújar. No tuvo intervención en tales actos.
Fallo: reclusión perpetua.

Filoso Alite, Blas[141]
28 años, chófer, natural de Villarrobledo (Toledo) y vecino de Villareal (Castellón).

Auto resumen de sobreseimiento, Andújar 1 junio 1940:
- Afiliado a UGT poco antes del inicio de la guerra.
- Fue chófer del comandante Carlos Vallejo, estando cuando los rojos intervinieron en el asalto al Santuario, no participando el procesado.
- Acusado de haber requisado la corona de la Virgen de la Cabeza, según la manifestación de Pablo Expósito Colomé, dicha alhaja estaba depositada en el Banco Central y que de este fue trasladada al Banco de Valencia. Corrobora esta información el padre Jesús.

El inculpado. Andújar, 2 junio 1940:
Desde 1923 estaba afiliado a UGT sin que ejerciera ningún cargo directivo. El día 26 de julio de 1936 por orden de la alcaldía de Villareal tuvo la necesidad de prestar servicios como chófer en el Batallón de Ametralladoras Número 3 que lo mandaba D. Carlos García Vallejo, estando prestando sus servicios a las órdenes de este señor.
Desde Villareal fue destinado al Carpio (Córdoba) donde estuvo 2 meses, marchando de nuevo a Villareal, dedicándose a su profesión particular durante 3 meses y al estar próxima la movilización de su quinta y al fin de no ir al frente se enroló en un Batallón de Ametralladoras.
Niega haber pertenecido al Sindicato de Mecánicos de la CNT y muchos menos que haya ejercido cargos directivos en el mismo, como igualmente es falso que haya tomado parte en requisas de coches y motocicletas.
Reconoce haber pertenecido al Cuerpo de Tren pero no ha tenido ninguna graduación pues simplemente ha sido soldado.



Sobreseimiento.

Flor Varea, Juan[142]
31 años, casado, del campo, hijo de Manuel y Carmen.

Jaén, 22 noviembre 1943. Hechos:
- Afiliado a UGT.
- Formó parte del Ejército Republicano pasándose al Ejército Nacional en unión de un tal Peña que es municipal de Andújar. Al mes se volvió a pasar al Ejército Republicano dando una gran cantidad de datos y situaciones de fuerzas, nombres de jefes, situación de

[141] ATMT2. Leg. 233 Núm. 9359 Sum. 1225.
[142] ATMT2. Libro 48.

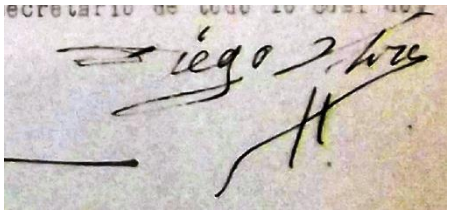
puestos de mando, depósitos de víveres y datos de gran importancia, siendo recompensando con 10 días de permiso y 100 pesetas. Al mes se pasa de nuevo al Ejército Nacional enrolándose en una bandera de Falange donde termina la guerra.
- No cometió actos delictivos.
Fallo: reclusión perpetua.

Flores Sánchez, Diego[143]
39 años, abogado, natural de Cuevas de Almanzora (Almería) y vecino de Andújar, hijo de Diego y Cristina, casado con Sofía Oliva Torres.

Andújar, 25 abril 1939. Hechos:
- Al iniciarse la guerra desempeñaba el cargo de secretario del Ayuntamiento, convirtiéndose en Consejero para suplir la incultura de los demás gestores.
- Inspiraba los escritos del alcalde y firmaba los bandos del mismo.
- Inspira y redacta las proclamas de rendición y amenaza que la aviación roja debía lanzar para acabar con el ánimo de los defensores.
- Asiste a las sesiones de la Comisión Gestora y hace oír su voz destinada a declarar la afección o desafección de determinadas personas al régimen republicano, organizando un fichero de aquellas personas que el Ayuntamiento declara desafectas, expidiendo certificados de desafectos, convirtiéndose en prueba en los Tribunales Populares.
- En los primeros días de la guerra, se le ve entrar en el local donde tenía la sede el Comité del Frente Popular cuando se celebraban reuniones.
- Se afilia al Partido Comunista ocupando el cargo de secretario.
Fallo: pena de muerte.

El inculpado. Andújar, 20 junio 1939:
No es cierto que haya intervenido en saqueos de iglesias y conventos de esta ciudad, sino que fue requerido por el alcalde de Andújar que lo fue durante la guerra, Pablo Expósito Colomé, para que como secretario del Ayuntamiento y como persona técnica del mismo levantara acta de cierre de los templos de esta localidad, diligencia que llevó a efecto en 2 o 3 templos cuyos nombres no recuerda en este acto, limitándose el exponente a levantar acta por duplicado uno de cuyos ejemplares entregó a la persona más caracterizada y en uno de los armarios donde se guardaban los ornamentos puso un candado, interesando hacer también constar que en dicha acta no figuraba el nombre del declarante entre las personas que intervinieron en la diligencia ya que el deponente solo hacia la relación osea que actuaba como simple amanuense.
No es cierto que formara parte del Consejo de Guerra de donde partían las órdenes de fusilamientos.
Reconoce haber firmado el manifiesto de la Comisión Organizadora de la Regional Andaluza de Intelectuales Antifascistas pero lo hizo como un acto defensa, habida cuenta de la circunstancias.

[143] ATMT2. Leg. 1128 Núm. 29281 Sum. 13087.



Galán Fernández, Juan "Jote"[144]
56 años, albañil, hijo de Juan y Teresa, casado con María Ruiz, 4 hijos.

Andújar, 9 marzo 1940. Hechos:
- Malísimos antecedentes, pendenciero, insultante, vago y agitador. Antiguo afiliado al Partido Comunista con carnet núm. 73.534, siendo el núm. 1 de la célula 17 de la cual era el encargado para atraerse a todas las personas que podía.
- Asistió a todas las manifestaciones extremistas que se celebraron en Andújar.
- Desde el inicio de la guerra fue escopetero, ostentando un pañuelo rojo al cuello y una escopeta de 2 cañones.
- Como elemento de confianza del alcalde rojo, del Consejero de Beneficencia y del presidente de Izquierda Republicana, Mezquita, y de su lugarteniente, el comunista Carlampio, fue enfermero del Hospital Cívico-Militar, tratando mal a los prisioneros de derechas e insultando con grosería a las monjas de la caridad.
- En su domicilio se le encontraron objetos procedentes de saqueos.
- Se fue a vivir a la casa del Conde de la Quintería donde estaba instalado el Partido Comunista, del cual era su mujer la conserje, utilizando y requisando los muebles, ropas y objetos de valor que en ella había.
- Se le vio reunido con el célebre asesino "Miguelón", del cual era amigo y aprobaba los asesinatos.
Fallo: reclusión perpetua.

El inculpado. Andújar, 26 septiembre 1939:
Afiliado a la UGT, al iniciarse la guerra estaba enfermo en el hospital y al recuperarse estuvo de enfermero en el mismo recinto hasta mediados de 1937 cuando se salió para trabajar con los albañiles, permaneciendo en esta situación cuando entraron las fuerzas nacionales en la ciudad.
Al salir del citado hospital se fue a vivir a la casa del Conde de la Quintería donde estaba instalado el Partido Comunista porque su mujer era la encargada de hacer la limpieza y desde entonces fue la conserje.
Niega haberse llevado ningún objeto de este domicilio ni haber visto sacar a ningún derechista para asesinarlo. Durante el periodo que se produjeron los asesinatos los conserjes de Radio Comunista eran los suegros de Jiménez Arroyo "Guacharro".
No ha intervenido en detenciones, registros ni asesinatos y menos miliciano armado.
Reconoce que antes de la guerra fue a varias manifestaciones de la Casa del Pueblo pero nunca dijo palabras ofensivas contras personas de derechas. Las reuniones a las que él asistía tenían como motivo dirimir problemas de trabajo del ámbito de los albañiles.

[144] ATMT2. Leg. 199 Núm. 8417 Sum. 14550.

Durante su estancia en la casa del Conde utilizaron todos los utensilios al igual que es cierto que le encontraron en su domicilio varios objetos que le había dado El Avelino a su mujer.
Se reunió varias veces con Antonio Mezquita y el comunista Carlampio pero era solamente por asuntos del hospital.
No le dio malos tratos a los heridos del hospital por lo contrario por la noche velaba para que le dieran buenos tratos a todos.
En 1937 se afilió al Partido Comunista sin ser persona de confianza de Antonio Mezquita y demás miembros del Frente Popular.
Reconoce que un muchacho que fueron a asesinar y lo dejaron herido en la carretera lo llevaron al hospital, llevándoselo a los pocos días después de haber sanado y volviendo a asesinarlo desconociendo quienes fueron los que lo sacaron del hospital.



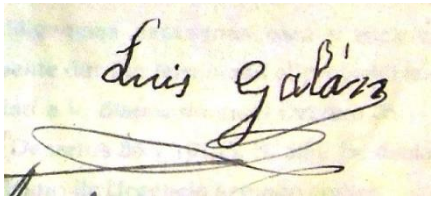
Galán Pérez, Luis[145]
38 años, del campo, hijo de Francisco y Luisa, casado con Carmen Ruiz García, 3 hijos.

Andújar, 15 marzo 1940. Hechos:
- Afiliado a la UGT desde 1931.
- En agosto de 1936 se enroló en las milicias rojas al parecer por encontrarse parado, prestando servicios de armas y tomando parte en el asedio al Santuario, obteniendo el empleo de sargento.
- Ingresó voluntario en la 89 Brigada Mixta y a través de un curso de capacitación en la Escuela Popular alcanzó la graduación de teniente.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

El inculpado. Andújar, 3 abril 1939:
Afiliado a la UGT desde 1931, estaba trabajando en la finca de Miguel Barranco suspendiéndose el trabajo a los pocos días de iniciarse la guerra ingresando sobre el 1 de agosto en las milicias que estaban constituyéndose en Andújar, prestando servicio armado con una escopeta en Las Espeñuelas sitio próximo a la plaza de Toros.
En el mes de septiembre dejó el servicio como miliciano para irse a trabajar en las tareas de desvaretar en la finca de Pino Gordo por orden de los directivos de la Casa del Pueblo los cuales le pagaban los jornales, estando en este cometido hasta octubre, retirándose de este trabajo por haber caído enfermo, estando en cama sobre unos 15 días.
Sobre el mes de noviembre tuvo que apuntarse de nuevo a las milicias estando en los ataques al Santuario hasta el momento de la rendición.
El día 12 de mayo fue trasladado a Torredonjimeno, estando a partir de esta fecha en algunos pueblos de la provincia, siendo ascendido al empleo de sargento el 1 de junio. Nuevamente fue trasladado al frente de Lopera donde permaneció hasta la terminación de la guerra. Mientras se encontraba en este frente tuvo que asistir a un curso de

[145] ATMT2. Leg. 345 Núm. 13653 Sum. 14408.

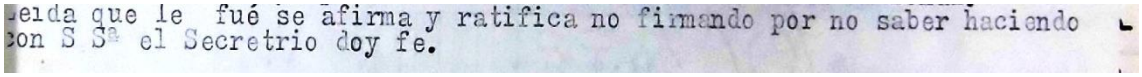
capacitación que se realizaba en Arjonilla para ser ascendido a teniente cuyo empleo le confirieron el 1 de mayo de 1939.
Le sorprendió el final de la guerra en el citado frente, yendo a Escañuela a entregar el armamento, viniéndose a Andújar donde se presentó varios días consecutivos en el Juzgado de Instrucción hasta que fue detenido por unos falangistas y encarcelado.



Galán Ruiz, Juan "El Hijo del Jote"[146]

Hechos que aparecen en la detención, Andújar, 3 abril 1939:
- Afiliado al Partido Comunista desde 1937.
- Antes de iniciarse la guerra se dedicaba al trabajo de albañilería en aquellos lugares que lo avisaban.
- Al iniciarse la guerra fue movilizado en el ramo de Albañiles.
- Ingresó en la 89 Brigada Mixta, en el 4º Batallón, donde se incorporó en el pueblo de Porcuna donde permaneció 6 meses, siendo trasladado después a Lopera, donde estuvo hasta la entrada de las fuerzas nacionales, viniéndose a su casa y posteriormente detenido por un Cañones.

El inculpado. Andújar, 3 abril 1939:
Afiliado al Partido Comunista desde 1937, estaba trabajando en los albañiles cuando le avisaban, siendo movilizado el ramo de Albañiles al iniciarse la guerra trabajando donde le echaba la sociedad. Posteriormente ingresó en la 89 Brigada Mixta en el 4º Batallón, incorporándose en el frente de Porcuna unos 6 días, pasando después a Lopera donde estaba al terminar la guerra, viniéndose a su casa donde fue detenido a los 4 días por un tal Cañones.



Sobreseimiento.

Galán Ruiz, Micaela[147]

Andújar, 16 noviembre 1939. Hechos:
- Pertenecía al Partido Comunista.
- Acudía a las manifestaciones con la bandera comunista gritando "Viva Rusia mueran los fascistas".
- En unión de otras milicianas se apoderó de las imágenes del convento de los Capuchinos, destrozando cuadros religiosos que allí había.
Fallo: 16 años de reclusión temporal.

[146] ATMT2. Leg. 372 Núm. 14395 Sum. 14547.
[147] ATMT2. Libro 9.

Galazo Cañones, Eufrasio[148]
26 años, del campo, hijo de Gabriel y Eufrasia.

Jaén, 31 agosto 1943. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1935.
- Miliciano armado, intervino en registros, saqueos y detenciones de personas derechistas, concretamente la de los padres trinitarios de la Virgen de la Cabeza, D. Carlos Barberán, D. José y D. Francisco Garrido, los cuales fueron asesinados en la calle poco después sin concretar intervención directa del procesado.
Fallo: pena de muerte.

Galazo Pastor, Antonio[149]
48 años, contable, natural de Marmolejo y vecino de Andújar, hijo de Julián y Antonia, casado con Vicenta Sirvent Pérez, 5 hijos.

Andújar, 24 julio 1940. Hechos:
- Fue nombrado por las autoridades contable de la casa del Señor Sáez de Tejada con el que había estado trabajando antes de la guerra, suministrando productos al llamado Gobierno de Euskadi del cual era representante en la localidad.
- Mantenía amistad con el "Cantudo", elemento peligrosísimo de izquierdas, y facilitó la incautación de la fábrica al mencionado señor.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

El inculpado. Andújar, 4 marzo 1940:
Niega haber comprado aceite por encargo de nadie, únicamente se limitó a contestar una carta oferta por cuenta del Comité Agrícola a un representante de aceite, el cual aceptó la oferta que dicho comité se encargó de cumplimentar.
Niega ser el autor del robo ni cómplice cometido en la fábrica del señor Sáez de Tejada en los primeros días de la entrada de las fuerzas nacionales y aquella noche desde su casa que linda a la citada fábrica vio personalmente luces encendidas en el despacho y observó por la ventana que había gente dentro. Inmediatamente envió a su hijo para que avisara a la policía haciéndolo desde la casa de D. Guillermo Sierra y viendo el declarante que tardaba la policía se dirigió el mismo en busca de ella, encontrándolos en casa del señor, desde allí se dirigieron todos al despacho, entrando por la puerta del garaje donde observó que se encontraban soldados.
En compañía de la policía se dirigieron al despacho donde estaba todo desordenado y había 2 soldados, estando la caja abierta pero solo con la tapa de llaves rota y que debajo de un armario negro sacó con la punta de los pies el falangista, Manuel Muñoz Gracia, unas 13.000 pesetas en billetes, los cuales estaban en la citada caja abierta.
Poseía unas llaves en su bolsillo de la caja pero que existía otro juego de las mismas llaves que estaba guardado en el cajón de un buró el cual se encontraba forzado, suponiendo el procesado que fueron con estas con las que abrieron la caja. Los falangistas entre ellos el citado Muñoz se hicieron cargo de todo aquello y le ordenaron que cerraran la puerta, ignorando el inculpado que pudiese ocurrir después.

[148] ATMT2. Libro 45.
[149] ATMT2. Leg. 169 Núm. 7944 Sum. 233.

Antes de la guerra nunca perteneció a ningún partido político aunque al inicio de esta se afilió al Partido Comunista.
Niega que se hayan fabricado en su casa municiones de ninguna clase, pudiéndolo probar varias personas que frecuentaban su casa entre ellos un señor llamado Francisco "El Herrador", D. Francisco Ramírez, médico de Andújar, y D. Ramón Bivia Malhuenda, afirmando el inculpado que él en cierta ocasión vio cartuchos en el Ayuntamiento.
Respecto a la detención de Juan Montes afirma que no tuvo intervención de ninguna clase pues cuando detuvieron a dicho señor el declarante se encontraba en Alicante y que al llegar a esta tuvo noticias de que lo habían detenido, entonces realizó gestiones voluntariamente para averiguar el paradero de dicho señor y por referencias se enteró de que le había detenido la policía de la CNT, llevándolo a Jaén. Pablo Expósito, alcalde, tiene que saber quiénes detuvieron a Juan Montes como a Jorge Hermosilla, negando también haber tenido participación alguna en la detención de este último ni saber quiénes fueron.
Antes de iniciarse la guerra no pertenecía a ningún partido político si bien en 1937 se afilió al Partido Socialista estando obligado para poder viajar libremente.
Al incautarse la Sociedad de Jaboneros de la fábrica de jabón propiedad del señor Tejada, dicha sociedad nombró como Delegado a Juan Ramos y a José Jurado Vaquero y la Sociedad de Escribientes se incautó del despacho, dejándolo a él como encargado.
De la fábrica de orujo también propiedad del señor Tejada se incautó la Sociedad Unión Fabril, dejándole a él encargado de la contabilidad, llevándose en el despacho de la fábrica de jabón.
Reconoce que mantuvo correspondencia con el gobierno de Euskadi y que el Comité Agrícola era el que suministraba aceite a este gobierno, limitándose él a firmar las cartas.
Entregó al asesinado Juan Ramos, un cáliz, 6 relojes, 5 de oro y 1 de plata que estaban en las cajas del despacho de la fábrica de jabón.



Gallardo Ramírez, Manuel
29 años, campesino, hijo de Antonio y Ana.

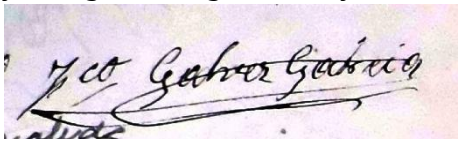
Jaén, 11 octubre 1941. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1933 y al Partido Comunista.
- Miliciano armado, prestó servicios de guardia y control de custodia de presos.
- Intervino en el asedio al Santuario.
- Ingresó en el Ejército Republicano donde alcanzó la graduación de sargento.

Fallo: 20 años de reclusión temporal.

Gálvez García, Francisco[150]
21 años, obrero, soltero, hijo de Jacinto y Eufrasia.

Hechos que aparecen en la detención, Andújar, 2 abril 1939:
- Afiliado a la UGT desde 1938.
- Antes de la guerra se encontraba trabajando en casa de D. Ángel de la Haza.
- Al estallar la contienda se recluyó en casa hasta el mes de octubre cuando marchó a Bailen, colocándose en casa de D. Cristóbal Marín. En el mes de noviembre de 1936 regresó a Andújar volviendo a trabajar en casa de D. Ángel de la Haza hasta el 15 de marzo de 1937.
- En marzo de 1937 entró en el Ejército Republicano en el 4º Batallón de la 89 Brigada Mixta, que se formó en Andújar, permaneciendo en ésta unos 20 días hasta que fueron trasladados a Arjonilla, estando toda la campaña en los frentes de Lopera, Porcuna y Villa del Río. En el ejército alcanzó la graduación de sargento. Al final de la guerra el 28 marzo se trasladó a Andújar después de haber entregado el armamento en Escañuela. Fue detenido en el Ayuntamiento por unos falangistas, siendo conducido a prisión.

El inculpado. Andújar, 28 septiembre 1939:
Niega haber sido miliciano, reconociendo que reclamó a D. Ángel de la Haza una cantidad por diferencia de jornales que no llegaban a 300 pesetas. Primero habló con este señor quien le dijo que fuera al Ayuntamiento y éstos le dieran el recibo que se lo abonaría él, sin emplear malos tratos, modos ni acciones contra D. Ángel.
No ha intervenido en detenciones, saqueos, registros, asesinatos y en ningún otro hecho delictivo.
Tampoco dijo que iba a ir al ejército haber sino quedaba ni un guardia civil vivo y que si ingresó voluntario fue porque los de la CNT lo detuvieron y lo llevaron a Villa del Río y al regresar cogió miedo y vio conveniente marcharse.



Sin sentencia. Auto proponiendo sobreseimiento.

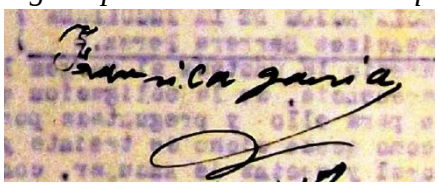
García Amaro, Francisca[151]
24 años, hija de Félix y Patrocinio.

Jaén, 17 enero 1942. Hechos:
- Ideología izquierdista antes de iniciarse la guerra.
- Terminada la contienda cuando su marido era conducido a la pena capital insultó a la fuerza conductora, diciéndoles canallas y asesinos.
Fallo: 3 años de prisión menor como responsable de un delito de insulto de palabra a fuerza armada.

La inculpada. Andújar, 12 abril 1940:
Tenía detenido a su esposo, Bartolomé Herrera Pérez, en la prisión de partido, siéndole pedida en consejo de guerra la última pena. Al llevar varios días sacando la prisión

[150] ATMT2. Leg. 234 Núm. 9797 Sum. 14538.
[151] ATMT2. Leg. 438 Núm. 16020 Sum. 2011.

detenidos para ser ejecutados, la inculpada el tercer día se fue a la casa de sus cuñados que es una de las primeras donde está instalada la prisión de partido, siendo a primeras horas y encontrando la puerta abierta penetró en el interior y desde una de las ventanas que da al exterior vio como sacaban a los presos y que uno de ellos era su citado esposo. Cuando pasaba por debajo de la ventana empezó a dar gritos, saliendo sus cuñadas Francisca y Catalina Herrera las cuales le preguntaron que le ocurría, contestándole la inculpada que llevaban a su hermano a ejecutarlo.
No recuerda que pronunciara ninguna palabra ofensiva contra los soldados que lo conducían como igualmente contra ninguna autoridad y que sí lo hizo sería sin duda alguna por el estado de locura que se hallaba en esos momentos.



García Arroyo, Alfonso "Correa"[152]
53 años, del campo, hijo de José y Petra.

Jaén, 25 marzo 1942. Hechos:
- Afiliado a UGT antes de iniciarse la guerra.
- Miliciano armado, jefe de grupo, intervino en registros, saqueos, detenciones y toda clase de desmanes.
- Intervino en la detención de D. Emilio González Romero al que llevaron a la checa, siendo asesinado seguidamente sin intervención personal del procesado.
Fallo: reclusión perpetua.

García Caballero, Francisco "Barquillero"[153]
44 años, vendedor ambulante, natural de Linares y vecino de Andújar, hijo de Francisco y María, casado con Felipa Cabello Gómez.

Andújar, 16 noviembre 1939. Hechos:
- Afiliado al Partido Comunista.
- Iniciada la guerra pudo pasar de Córdoba hasta Andújar yendo a la casa de los hermanos Pérez Vallejo, conocidos por los "Leopoldos", para que le arreglaran su revólver con el que disparó a bocajarro contra D. Francisco Torres, no haciendo blanco por tener el percutor limado, denunciando entonces a su íntimo amigo "Miguelón", el asesino principal de Andújar, que no pudo matar al señor Torres porque también dichos hermanos le habían limado el percutor. Este hecho motivo la detención y muerte de dichos hermanos.
- Otra noche le pidió el revólver a otro asesino de Andújar, Bernardino Puig, y en compañía de otros milicianos dieron muerte a D. Pablo Islán, D. José Hermosilla y D. Antonio Romeu, devolviendo el revólver a Puig al cual le dijo que disparaba muy bien.
Fallo: pena de muerte.

[152] ATMT2. Libro 53. Sentencias de Jaén.
[153] ATMT2. Libro 129 Núm. 5367 Sum. 14059.

El inculpado. Andújar, 31 marzo 1939:
Afiliado a la UGT desde 1936 se dedicaba a vender barquillos, sorprendiéndole el inicio de la guerra en Córdoba, viniéndose a Andújar por tener en esta población a sus familiares, dedicándose desde el inicio de la contienda hasta que fue llamado su reemplazo de 1916 a trabajar con los albañiles y traer géneros a Andújar con objeto de venderlos.
Cuando ingresó en el Ejército Rojo en el mes de enero de 1939 fue destinado a un batallón de fortificaciones en el frente de Villa del Río. En el mes de marzo y por un decreto del gobierno de la República fue licenciada su quinta, viniéndose a Andújar donde le sorprendió la entrada de las fuerzas nacionales.
Estando en la Plaza Vieja fue detenido por unos falangistas, conduciéndolo a la prisión. Niega haber hecho guardia como miliciano ni haber intervenido en hechos delictivos.


aber, estampando su huella digital,
oy fé

García Casas, María[154]
55 años, sus labores, natural de Torreblascopedro y vecina de Andújar, hija de Jacinto e Isabel.

Jaén, 16 junio 1942. Hechos:
- Afiliada a la UGT desde 1933.
- Asistía a la Casa del Pueblo y a las manifestaciones.
- Dijo al terminar la guerra que algún día entraría Negrín en Madrid volviendo a tener valor el dinero rojo.
Fallo: 12 años de prisión mayor.

García Castañares, José "Azaña"[155]
38 años, jornalero, hijo de Manuel y Carmen, casado, 4 hijos.

Andújar, 11 julio 1940. Hechos:
- Afiliado a la UGT desde 1932 sin que se le conociera actividades políticas.
- Miliciano armado, detuvo con amenazas y violencia a D. Juan Montilla, conduciéndole al cuartelillo de la Jefatura de Policía Municipal en compañía del guardia José Expósito González, quien lo detuvo en sus intentos de asesinarlo como tenía intención de hacer.
- Habitó la casa de D. Nicolás Llopis Candileja con autorización del Frente Popular, la cual había sido incautada anteriormente.
- Marchó voluntario al Batallón de Fortificaciones en el río Yeguas, donde permaneció hasta la finalización de la guerra.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

[154] ATMT2. Libro 35. Sentencias de Jaén.
[155] ATMT2. Leg. 261 Núm. 10769 Sum. 1395/40.

El inculpado. Andújar, 30 agosto 1939:
Afiliado a la UGT desde 1932 se dedicaba a su trabajo, abonando a la organización sus cuotas correspondientes.
Al iniciarse la guerra se fue a la Casa del Pueblo donde le ordenaron que tomara una escopeta, la que adquirió en el Ayuntamiento con la que hizo guardia en la cárcel, dedicándose a la custodia de los detenidos que había en la casa del Ayuntamiento en la calle Maestra, estando en esta situación durante un mes, siendo jefe de los mismos Juan Ramos Expósito.
En cierta ocasión cuando había terminado el servicio y marchaba para su domicilio en la calle Corta se encontró con Juan Montilla al que detuvo, llevándolo a la Inspección de la Guardia Municipal.
Tras sus servicios como miliciano se dedicó a los trabajos del campo hasta el 15 de agosto cuando fue movilizada su quinta pasando al Batallón de Fortificaciones, destacado en el río Yeguas donde estuvo hasta la terminación de la guerra, ostentando el empleo de cabo.



García Díaz, Benito
31 años, campesino, natural de Fuencaliente (Ciudad Real) y vecino de Andújar, hijo de Vicente y Calixta.

Jaén, 7 marzo 1942. Hechos:
- Afiliado al Partido Comunista.
- Miliciano armado, practicó todo tipo de servicios y atropellos.
- Ingresó en el Ejército Republicano. Siendo sargento intervino en la detención del alférez de complemento, D. Juan Martínez Millán de Priego, porque intentaba pasarse a filas nacionales, siendo asesinado por el teniente de su compañía, Marcos Jávega Segovia, sin que el inculpado tuviera participación material en el hecho.
Fallo: reclusión perpetua.

García Egea, Francisco[156]
34 años, jornalero, hijo de Bartolomé y María, casado con Petra Ortega Arnés.

Andújar, 11 julio 1940. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1931 pero de buena conducta antes de iniciarse la guerra.
- Al iniciarse la contienda se incorporó a las milicias locales prestando servicios de armas y tomó parte al asedio al Santuario en el sector de Malabrigo.
- Ingresó en el 4º Batallón de la 89 Brigada Mixta.
- Mientras era miliciano intervino en registros como el del domicilio de D. Vicente Marín Moreno, encañonando con una pistola a su esposa para que dijese donde estaba su marido, llevándose el procesado junto con otros individuos que le acompañaban 1.200 pesetas en metálico, una funda de pistola, un cargador, un porta escopetas y varios objetos más de valor.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

[156] ATMT2. Libro 25.

García Fernández, Casto[157]
31 años, militar, natural de Valderas (León).

El inculpado:
Ingresó en el ejército a primeros de junio de 1934 distinguiéndose siempre en el Regimiento de Transmisiones con guarnición en el Pardo (Madrid) como persona de derechas, siendo enviado a sofocar y reprimir varios actos como los de la quema de conventos, permaneciendo en el de Maravillas unos 8 días.
Intervino en la pacificación y sofocación de la huelga de los ferrocarriles andaluces prestando sus servicios como jefe de la estación de Sevilla.
Intervino en la sofocación de la huelga de electricistas de Valencia donde se hizo cargo de la Eléctrica Valenciana.
Con carácter voluntario marchó a Asturias para reprimir el movimiento revolucionario desencadenado en aquella zona, actuando en Vega de Rey donde intervino en unión de las fuerzas del Batallón Ciclista, Pola de Lema, Mieres, Oviedo y Grado, donde se hizo cargo de todas las centrales telefónicas y líneas de comunicación. En esta provincia permaneció hasta junio de 1935.
Como militar que era antes de iniciarse la guerra no pertenecía a ningún partido político como si figuraba como adherido y cotizaba para Falange, vendiéndole los sellos de cotización un brigada de su regimiento llamado Rodríguez cuyo paradero desconoce aunque cree que está en el Regimiento.
El 18 de julio de 1936 estaba disfrutando del permiso de verano en Madrid, permiso concedido por el coronel del Regimiento. Al tener noticias de lo sucedido intentó incorporarse pero le fue imposible por romperse las comunicaciones con el Pardo que se encuentra a 14 Kilómetros de Madrid. El 19 de julio fue detenido por unos milicianos armados al mando de los cuales iba el socio número 291 de Izquierda Republicana, recogiéndole una pistola Astra, siendo conducido a la Casa de Campo donde fue objeto de malos tratos. Fue enterado de su detención un sargento de su regimiento llamado Isidoro Alonso haciendo gestionar a favor del declarante ser puesto en libertad el día 21. Acto seguido se presentó en Capitanía General al teniente del Regimiento, D. José Arteaga como partidario del golpe de estado y éste le ordenó que se presentara en el Cuartel del Infante donde nuevamente fue detenido por el cabo Manuel Martínez hermano del otro cabo del Regimiento que había sido denunciado por su carácter izquierdista a raíz de los sucesos de Asturias. Posteriormente fue trasladado a Transmisiones donde nuevamente fue denunciado por el brigada, Lázaro García Malo, siendo clasificado en el Ministerio de la Guerra como fascista, quedando incomunicado en el cuartel.
En noviembre de 1936 fue destinado a Albacete donde permaneció hasta el 28 de abril de 1938 prestando sus servicios como sargento, ocupándose del tendido de líneas. Ascendió a teniente el 9 de enero de 1937 siendo trasladado el 28 de abril a Jaén y de esta plaza a Andújar donde el 4 de mayo se hizo cargo de las transmisiones de la XX División. En esta plaza y en diferentes ocasiones ha estado destinado siempre prestando servicios en transmisiones.

[157] ATMT2. Leg. 271 Núm. 11067 Sum. 13597.

Estuvo destinado en Jaén con el cargo de Jefe de Transmisiones del IX Cuerpo de Ejército pudiendo informar de su conducta el comandante del Ejército Nacional D. José Villagrán Ganzinotto que fue puesto en libertad por el declarante.
4 días antes de la entrada de las fuerzas nacionales se hizo cargo de los servicios telefónicos de Jaén, mandando a Marmolejo 30 camiones para el traslado de las fuerzas nacionales.



Auto propuesta de sobreseimiento.

García Gómez, José[158]

Jaén, 8 abril 1940. Hechos:
- Izquierdista, miliciano armado.
- Estuvo implicado en el asedio al Santuario donde permaneció hasta la rendición del sitio, incorporándose más tarde a la 89 Brigada Mixta donde ascendió a teniente.
- Denunció al vecino Manuel Expósito Serrano diciendo que era un fascista emboscado y que tenía que empuñar las armas dando lugar con su acusación a que fuera detenido, permaneciendo en prisión 15 meses.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

García López, Paz[159]
30 años, casada con Antonio Montes Castilla, 5 hijos.

Asunto: comentarios injuriosos al paso de un prisionero que iban a fusilar los fascistas.

Sin sentencia.

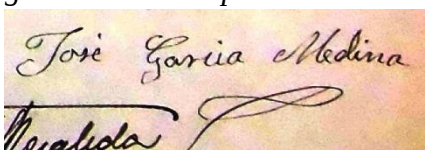
García Medina, José[160]
23 años, soltero, del campo, natural y vecino de Quentar (Granada), hijo de Francisco y Carmen.

Andújar, 28 junio 1939. Hechos:
- Afiliado a la UGT desde 1934, después de iniciarse la guerra a la CNT.
- Al iniciarse la contienda pasó de su pueblo a zona republicana, facilitando el posterior traslado de su familia a dicha zona.
- Ingresó voluntario en las Milicias Populares y en el Ejército Republicano.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión menor.

El inculpado. Andújar, 3 mayo 1939:
Cuando se inició la guerra estaba trabajando en la finca de Las Umbrías y a los 2 o 3 días fue ocupado el pueblo por las fuerzas nacionales procedentes de Granada. Durante esos días no ocurrió nada en el pueblo, ni el declarante ni los demás obreros afectos a la UGT hicieron nada pues se limitaron a escuchar la radio.

[158] ATMT2. Libro 17. Sentencias de Jaén.
[159] ATMT2. Leg. 290 Núm. 11814 Sum. 14876/39.
[160] ATMT2. Leg. 425 Núm. 15684 Sum. 13346.

Pertenecía a la Casa del Pueblo como simple afiliado sin desempeñar cargo directivo. Al escuchar que los falangistas estaban deteniendo a todos los afiliados de la UGT y al ver que un compañero suyo de trabajo lo habían llevado detenido al pueblo, decidió marcharse a zona roja, trasladándose al pueblo de Tocón de Quentar a unos 10 kilómetros, encontrándose allí con su padre el cual se había marchado antes, trabajando juntos en unas tierras que le dieron para labrarlas, enrolándose al mes y medio en la milicia roja del pueblo en la que estuvo prestando servicios como miliciano en las trincheras de aquel sector hasta enero o febrero de 1937 cuando al organizarse la 89 Brigada Mixta se incorporó voluntariamente a ella donde permaneció hasta finalizar la guerra como simple soldado.



García Medina, Santiago[161]
58 años, agricultor, hijo de Jacinto y Juana, domiciliado en calle José Antonio 75, casado con Josefa Expósito Moreno.

Andújar, 10 julio 1940. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1932.
- Alentaba y participaba en las huelgas que se producían en Andújar, habiendo siendo detenido por este motivo.
- Interventor por las izquierdas en las elecciones de 1933 y 1936.
- Miliciano armado, fue gran propagandista izquierdista hablando mal de las personas derechistas y del Ejército Nacional.
- Denunció al Partido Socialista al vecino de D. Francisco Garrote Maldonado, sufriendo éste 30 meses de prisión.
- Varias veces penetró en la huerta de D. Manuel Crespo robándole todo lo que estimaba.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

El inculpado:
Pertenecía a la UGT desde 1932. Al mes de iniciarse la guerra actuó como escopetero prestando diversos servicios de armas por espacio de 4 días.
Posteriormente se marchó a tierras que posee en la Dehesilla y niega rotundamente que haya robado a nadie. En una ocasión cuando se encontró el declarante con D. Francisco Garrote Maldonado le dijo que como se encontraba en la calle ya que por rumores populares sabía el declarante que estaba encarcelado a lo que le contestó el citado Garrote que porque iba a estar en la cárcel ya que él lo único que había hecho había sido reunirse con personas de derechas. Entonces el declarante le dijo que había un refrán que decía "dime con quién andas y te diré quien eres" y que esto fue todo lo que ocurrió.
Niega haber tomado parte en manifestaciones y como orador en los mítines.

[161] ATMT2. Libro 25 / Leg. 111 Núm. 4609 Sum. 421.

García Otero, José[162]
26 años, albañil, hijo de Juan y Vicenta.

Jaén, 26 agosto 1941. Hechos:
- De buena conducta y afiliado a organizaciones de derechas antes de iniciarse la guerra.
- Una vez iniciada la contienda para evitar persecuciones ingresó en el Ejército Republicano donde alcanzó la graduación de sargento y posteriormente la de teniente, sin actuación destacada.
Fallo: 6 años y 1 día de prisión mayor.

García Peralta, Liberato[163]
33 años, casado, jornalero, natural de Fuencaliente (Ciudad Real) y vecino de Andújar, hijo de Pedro y Lucía.

Andújar, 5 septiembre 1939. Hechos:
- Detenido por indocumentado, sin filiación política aunque de ideas izquierdistas pero de buena conducta.
- No estuvo en el ejército por haber sido declarado inútil cuando movilizaron su reemplazo.
- Hizo guardia con escopeta, llevándose un colchón y varios enseres de los guardias civiles que defendían el Santuario.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión menor.

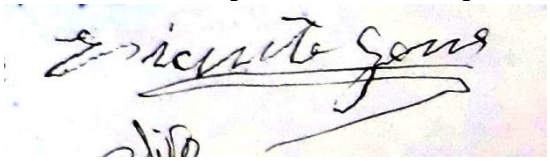
García Ramírez, Vicente[164]
58 años, natural de Fuencaliente (Ciudad Real).

Jaén, 20 diciembre 1941. Hechos:
- Perteneciente a partidos de izquierda.
- Obligó a Dª Gregoria Ramírez ante el Comité de Fuencaliente a que firmase un recibo por débitos de jornales que importaba 5.700 pesetas.
- En unión de otros milicianos se apropió de 208 cabezas de ganado cabrío, propiedad de Antonio Castañeda Castañeda.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

El inculpado. Andújar, 9 mayo 1939:
Cuando fue a pedirle a Dª Gregoria el dinero es decir 500 pesetas y pico, ésta le dijo que le diera un plazo para pagarlas entonces el declarante le dijo que le tenía que firmar como así ocurrió. Este dinero no llegó cobrarlo porque el Frente Popular se incautó de las fincas de Dª Gregoria ignorando quien pudo denunciar, detener o matar a los hijos de la cita señora llamados Aquilino y Francisco.
Niega haber ido armado junto a otros milicianos para incautarse el ganado de Antonio Castañeda y que lo ocurrido fue que tuvo que acompañar a esos individuos para enseñarles donde estaba la finca y obligado por ellos. Tampoco ha tenido conversación alguna con Vicente Ginés referente a esta incautación, siendo cierto que cuando fueron a buscar el ganado del señor Castañeda, los milicianos quisieron llevarse el de Vicente

[162] ATMT2. Libro 25. Sentencias de Jaén.
[163] ATMT2. Libro 9. Sentencias de Jaén.
[164] ATMT2. Leg. 292. Núm. 11865 Sum. 13359.

Ginés impidiéndoselo el declarante. Al poco tiempo llamaron a Castañeda a Andújar abonándole su importe, unas 7.000 pesetas aproximadamente.



García Rodríguez, Florencio "Montoro"[165]
52 años, casado, del campo, natural de Caniles de Baza (Granada) y vecino de Andújar, hijo de José y Francisca.

Andújar, 27 mayo 1939. Hechos:
- Afiliado a la Sociedad de Agricultores adscrita a la UGT antes de iniciarse la guerra.
- Miliciano, prestó servicios de armas en diferentes sitios de Andújar.
- El 31 de julio de 1936 en plena guerra el procesado en compañía de otros individuos detuvieron a 2 religiosos trinitarios del Santuario llamados Padre Prudencio Quezaqui y de Guezuraga y Padre Segundo García Cabeza los que inmediatamente fueron asesinados en la calle Hoyo de Andújar por disparos que le hicieron por detrás.
Fallo: pena de muerte.

García Romero, Juan[166]
25 años, campesino, natural y vecino de Marmolejo, hija de José y Juana.

Jaén, 7 marzo 1942. Hechos:
- De ideología izquierdista, afiliado a Las Juventudes Socialistas Unificadas desde 1934.
- Delegado de Compañía en la 89 Brigada Mixta. En junio de 1938 cuando el alférez de complemento, D. Juan Martínez Martínez de Priego, trató de pasarse a las filas nacionales, fue detenido y asesinado por orden del teniente, el inculpado presenció el crimen sin hacer nada para evitarlo.
- En el pueblo de su naturaleza formó parte del Frente Popular como representante de la JSU, adoptando acuerdos de requisas y saqueos pero sin intervención especifica demostrable ni autor material en delitos de sangre.
Fallo: reclusión perpetua.

García Rubia, Antonio "Avelino"[167]
31 años, agricultor, soltero, natural de Huenejar (Granada) y vecino de Andújar, hijo de Avelino y María.

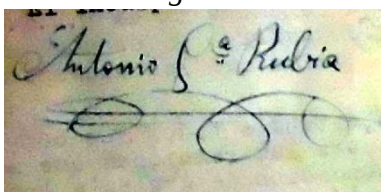
Jaén, 10 junio 1941. Hechos:
- Afiliado al Partido Comunista con anterioridad al inicio de la guerra con cargos directivos, estando preso por delitos de carácter social.
- Interventor en las elecciones de febrero de 1936.
- Al iniciarse la contienda fue secretario general del Partido Comunista, concejal del Ayuntamiento y Delegado de Abastos.

[165] ATMT2. Libro 9.
[166] ATMT2. Libro 33.
[167] ATMT2. Leg. 208 Núm. 8821 Sum. 879.

- Intervino en las gestiones llevados a cabo por los republicanos en septiembre de 1936 para que se rindiera el Santuario.
- Estuvo presente en el asesinato de D. Manuel Julia, siendo acusado por Francisco Ballesteros Haro y Luis Escobar González, sintiendo disparos de pistola y el que la portaba era él.
Fallo: pena de muerte.

El inculpado. Andújar, 8 abril 1940:
Antes de la guerra pertenecía al Sindicato de Agricultores desde el mes de diciembre de 1931 y al Partido Comunista desde 1934, siendo simpatizante del mismo desde 1932, siendo ese mismo año nombrado tesorero del Sindicato de Agricultores, cargo que ostentó durante 18 meses al cabo de los cuales marchó al pueblo de su naturaleza.
A los 5 meses aproximadamente regresó nuevamente a esta ciudad, siendo nombrado de la Junta Revisadora de Cuentas del Sindicato de Agricultores.
Niega haber hecho propaganda de ninguna clase si bien en todas partes se ha mostrado como izquierdista.
En 1934 fue procesado por la Audiencia Provincial de Jaén como autor de delitos contra la forma de gobierno y sedición por haber sido el que repartió unos pasquines alentando a las masas obreras para que fuesen a la huelga, siendo condenado a 4 meses y 2 días de prisión.
En las últimas elecciones de febrero de 1936 fue interventor a favor de la candidatura del Frente Popular actuando en la barricada conocida por la sierra Revueltas, sin que sea cierto que tuvo altercado alguno con D. Juan Galán, pues este individuo lo que ocurrió fue que se le impidió que votase por tener el voto en Higuera de Arjona.
En el mes de marzo de 1936 fue nombrado por el Gobierno Civil de la Provincia Gestor del Ayuntamiento, asistiendo a 2 manifestaciones a las que concurrían todos los que componían el Ayuntamiento.
El 13 de julio de 1936 fue nombrado secretario administrativo del Partido Comunista cargo que desempeñó durante mes y medio por ser movilizada su quinta, siendo destinado a Sagunto al Regimiento de Artillería (Quinto Ligero). Antes de ser movilizada su quinta en el mes de octubre de 1936 fue nombrado por el Frente Popular, presidente de la Comisión de Abastos, el cual desempeñó hasta mayo del siguiente año.
Por tener acumulación de cargos no integraba parte de la Guardia Roja y todos los cargos asignados eran por nombramiento del secretario general del Partido Comunista.
El 18 de julio de 1936 al tener conocimiento de que se habían sublevado las fuerzas de Marruecos, el Ayuntamiento acordó que cada uno de los concejales marchase a distintos puntos de la población en previsión que pudiera ocurrir algún desorden. El declarante en unión de su madre y José Sánchez sin que recuerde los nombres de los demás pero sin tener armas de ninguna clase estuvieron en el puente del río por las noches.
El mismo día 19 de julio llegaron a la población los dinamiteros y milicianos de Linares y La Carolina, ordenándole el secretario general del Partido Comunista que en aquella fecha era José Jiménez Arroyo, que en representación del partido fuese con los dinamiteros al pueblo de Montoro que estaba tomado por las fuerzas nacionales, llegando a las proximidades del citado pueblo, apoderándose de la estación sin resistencia de ninguna clase por ninguna fuerza. Sobre las 10 de la noche aproximadamente entraron en Montoro sin efectuar disparo alguno pero al poco tiempo empezaron a disparar los que estaban en el pueblo, entablándose un fortísimo tiroteo,

aparapetándose el declarante detrás de un camión de los que habían llevado, sin realizar ni un disparo a pesar de llevar una escopeta que le había dado el alcalde Pablo Expósito, con 6 cartuchos los cuales devolvió a regresar al pueblo.
Como consecuencia del tiroteo vio que se produjo un muerto por lo que se vino de inmediato a Andújar en la madrugada del día 20 sin prestar más servicio de armas ya que por su calidad de Gestor y ser miembro del Partido Comunista estaba casi todos los días en los salones del Ayuntamiento, interviniendo en la labor directiva en compañía de los demás gestores y miembros del Frente Popular sin que nunca tomara parte en reuniones donde se decidía asesinar a nadie.
Sobre el 22 de julio de 1936 el Ayuntamiento prestó un servicio de comedor o abastecimiento para los que estaban prestando servicio de armas por el Ayuntamiento siendo encargado de este servicio por nombramiento del Ayuntamiento.



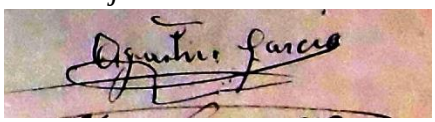
García Sánchez, Agustín[168]
34 años, agricultor, hijo de Segundo y Micaela, casado con Ana Olaya Zamora, 1 hijo.

Andújar, 19 noviembre 1939. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1931.
- Miliciano armado, prestó servicios como escopetero, haciendo alarde de su izquierdismo y actitud provocativa.
- En octubre de 1936 ingresó en Las Juventudes Socialistas, siendo nombrado secretario sindical hasta febrero de 1937 cuando tomó posesión como concejal, representando dicho partido hasta el 25 de abril de 1938.
- Fue Delegado del matadero y de la Plaza de Abastos, señalándose por su parcialidad ya que manifestó que sólo había carne para los izquierdistas.
- Intervino en el saqueo de la fábrica de curtidos de D. Pedro Benítez y cuando fue movilizado su reemplazo ingresó en la 89 Brigada Mixta alcanzando el empleo de cabo furriel.
Fallo: reclusión perpetua, hoy 30 años de reclusión mayor.

El inculpado. Andújar, 31 marzo 1939:
Afiliado a Las Juventudes Socialistas Unificadas desde 1937 y a la UGT desde 1931.
Estaba trabajando en la recolección de cereal en la finca Navalciruelo, cesando de trabajar por impedírselo los milicianos, estando unos cuantos días en su casa hasta que fue requerido por otros afiliados al partido, teniendo que coger una escopeta y hacer guardia en el casino con la misión de evitar que se llevasen los muebles que allí había, estando en este cometido unos 5 días, regresando a sus tareas agrícolas.
En el mes de septiembre de 1936 por orden la Sociedad de Agricultores fue al cortijo del Gitano a segar pasto, estando allí un mes. Sobre octubre estuvo en las tareas de la vareta por cuenta del patrono de la Casa de Los Martínez y en el mes de noviembre fue acordado por la Juventud Socialista nombrarle Auxiliar Delegado de abastos, permaneciendo en

[168] ATMT2. Leg. 403 Núm. 15150 Sum. 14058/39.

este cometido hasta el mes de marzo de 1937 que constituyéndose la Junta Municipal fue nombrado concejal estando en el cargo hasta el mes de abril cuando fue llamado su reemplazo ingresando en la 89 Brigada Mixta con destino Lopera, Porcuna y Villa del Río, ascendiendo en mayo de 1938 al empleo de cabo.
Le sorprendió la entrada de las fuerzas nacionales en Lopera, yéndose a Escañuela para entregar el armamento, siendo detenido por unos falangistas y encarcelado en la prisión de Andújar.



Garrido Riao, Francisco[169]
35 años, casado, del campo, hijo de Francisco y Brígida.

Jaén, 14 julio 1943. Hechos:
- Afiliado al Partido Comunista antes del inicio de la guerra, intervino en la propaganda izquierdista y en cuantas huelgas y mítines se celebraban en Andújar.
- Miliciano armado, estuvo a las órdenes del Frente Popular y provisto de carabina y pistola capitaneaba una de las patrullas encargadas de la perpetración de robos, saqueos y detenciones de derechistas.
- Intervino en la destrucción de la iglesia y en el asalto al Santuario de la Virgen de la Cabeza.
- Ingresó voluntario en el Ejército Republicano en la 89 Brigada Mixta, siendo Delegado Político de la 4ª Compañía, sin participación en actos delictivos.
Fallo: reclusión perpetua.

Garrido Riao, Juan "Virgilio"[170]
28 años, campesino.

Jaén, 25 marzo 1942. Hechos:
- Afiliado a partidos de izquierda antes de iniciarse la guerra.
- Miliciano armado, intervino en saqueos y toda clase de desmanes.
- Tomó parte directa en la detención de D. Emilio González Romero el cual fue asesinado por otros milicianos.
Fallo: reclusión perpetua.

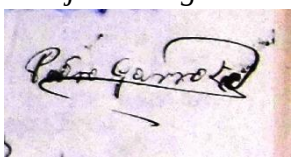
Garrote Expósito, Pedro[171]
33 años, agricultor, hijo de Francisco y Juana, casado con Amalia Montero Sánchez, 1 hijo.

Hechos que aparecen en la detención. Andújar, 7 julio 1939:
- Afiliado a UGT desde 1932.
- Antes de iniciarse la guerra se encontraba trabajando en el ferrocarril Córdoba-Puertollano.

[169] ATMT2. Libro 44.
[170] ATMT2. Libro 33.
[171] ATMT2. Leg. 346 Núm. 13667 Sum. 14169/39.

- Al iniciarse la contienda estaba de baja por haber sufrido un accidente. Estuvo en la campaña de aceituna 1936-1937 por orden del Comité, después pasó a una finca denominada Manoteras, también por orden de dicho Comité.
- En septiembre de 1937 ingresó voluntario en el Cuerpo de Carabineros en Castellón de la Plana, siendo destinado a Teruel donde tomó parte en la ofensiva, siendo herido. Después le asignaron servicios auxiliares, pasando a la Escuela de Oficiales (Orihuela) donde permaneció hasta el final de la contienda, siendo recluido al campo de concentración de Albatera (Alicante).

El inculpado. Andújar, 8 agosto 1939:
Al iniciarse la guerra estaba accidentado laboralmente. No pertenecía a ningún partido político pero estaba afiliado a la UGT desde abril de 1932.
Niega haber sido miliciano y haber estado en el frente del Santuario, ingresando en Carabineros el 27 de septiembre de 1937, siendo destinado a Castellón pasando a Sarrión, siendo herido en el frente de Teruel cuando la ofensiva roja.
Estaba en la Escuela de Oficiales y Clases de Carabineros de Orihuela cuando finalizó la guerra, siendo confinado en el campo de concentración de Albatera y pasaportado a Andújar, presentándose a su llegada en el cuartel de la Guardia Civil, siendo detenido el 7 de julio e ingresado en prisión.



Auto proponiendo sobreseimiento.

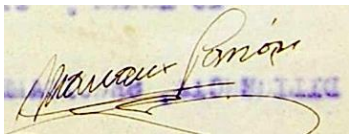
Garzón Expósito, Mariano[172]
28 años, agricultor, hijo de Francisco y Francisca, casado con Felipa, 1 hijo.

Hechos que aparecen en la detención:
- Afiliado a UGT desde 1936.
- Hasta octubre de 1936 que ingresó en el Cuerpo de Asalto estuvo trabajando en su casa.
- Los 3 primeros meses de su ingreso estuvo en Madrid, después hasta el final de la guerra, en Jaén y provincia.
- Considerado de buena conducta, no fue escopetero.

El inculpado. Andújar, 19 junio 1939:
Al inicio de la guerra estaba en Las Viñas dedicado a la agricultura en tierras de su propiedad.
En abril de 1936 se había afiliado a la UGT porque a pesar de trabajar en lo suyo no eran suficientes los ingresos para alimentar a la familia y tenía que dar jornales con patronos, lo que le prohibían los sindicatos sino pertenecía a alguna sindical.
Ingresó voluntario en el Cuerpo de Asalto, siendo destinado a Madrid, Cuartel de Pontejos, el día 28 de octubre de 1936. El marcharse voluntario no fue por simpatías a la causa roja sino por hacerle la vida imposible ya que su propiedad estaba controlada por los sindicatos por lo que optó por entrar en este cuerpo por estar bien retribuido.

[172] ATMT2. Leg. 135 Núm. 5739 Sum. 13581/39.

Días después de su llegada a Madrid fue llevado al frente de Somosierra en servicio de protección de Artillería donde permaneció 3 meses al cabo de los cuales volvió a Madrid de plantilla, siendo destinado a Jaén, 19 Grupo el 16 de abril de 1937, permaneciendo en esta capital y diferentes pueblos hasta el 13 de enero de 1939 cuando pasó a Sevilleja de la Jara (Toledo) y Orgaz de la misma provincia, donde estaba cuando se produjo la reyerta comunista y el final de la guerra, siendo pasaportado a Andújar presentándose en el cuartel de la Guardia Civil, detenido e ingresado en prisión.



Auto propuesta de sobreseimiento.

Gata Luque, Francisco "El Gata"[173]
55 años, vendedor, hijo de Francisco y Dolores, natural y vecino de Martos, casado con Dolores Pérez Moral.

Andújar, 17 junio 1940. Hechos:
- Miliciano armado, practicó requisas de caballos y ganado en la sierra.
- En unión del Miguelón intervino en detenciones y participó directa y voluntariamente en casi todos los asesinatos, disparando sobre las víctimas.
- Era el hombre más temido de todo el vecindario y además de ser asesino martirizaba a sus víctimas como fue el caso del Duque al cual le rompió una costilla.
- Exigía dinero a personas derechistas.
Fallo: pena de muerte.

El testigo, Julio Carmona Oyonarte:
El declarante durante la guerra fue detenido por los rojos los cuales llegaron incluso a asesinar a su hermano.
Con referencia al inculpado puede decir que es individuo de malísima conducta y antecedentes, siendo éste en unión del Miguelón el que ha tomado parte en casi todos los asesinatos y detenciones efectuadas en esta ciudad y asimismo en la persecución a las personas derechistas.
Los 2 citados criminales en unión del capitán Benítez y Manuel Sánchez Cantudo auxiliados por el municipal José Expósito y algunos otros cuyos nombres no recuerda constituyeron una checa para hacer declarar violentamente a las personas derechistas en el Ayuntamiento.
El Miguelón y El Gata fueron los que sacaron un día a los siguientes señores, D. José Garzón, D. Juan Ortí, D. Eduardo DolkonsKy, D. Manuel Espejo, D. Rafael Rodríguez Navarrete y D. Francisco Funes, D. Luciano Moreno y D. Juan del Río, éstos últimos sufrieron martirios. Todos estos señores fueron asesinados.

[173] ATMT2. Leg. 149 Núm. 6430 Sum. 1447/40.


afirma y ratifica y no firma por manifestar no saber, estampando
la huella digital, firmando S.S. conmigo el Secretario, doy fe.-

Gavilán Guerrero, José[174]
32 años, soltero, ceramista, hijo de Alfonso y Gregoria.

Andújar, 11 julio 1940. Hechos:
- Izquierdista pero sin actividades públicas sociales conocidas y de buena conducta en el trabajo antes de iniciarse la guerra.
- Afiliado al Sindicato de Azulejos y al Partido Comunista desde 1937.
- Cuando se inició la contienda siguió trabajando en la fábrica "Iliturgi" donde prestaba sus servicios hasta que fue cerrada, enrolándose en las milicias locales.
- Participó en el asedio al Santuario ingresando después en la 89 Brigada Mixta donde alcanzó la graduación de cabo de Transmisiones.
- Fue uno de los que desvalijó la casa de D. Jacinto Respedo Trueba, vendiendo algunos muebles y usando otros en beneficio propio.
Fallo: 12 años de reclusión temporal.

Gil Luque, Francisco[175]

Andújar, 23 julio 1940. Hechos:
- De ideología izquierdista, intervino en los sucesos revolucionarios de octubre de 1934 habiendo estado detenido, siendo liberado con la amnistía de Azaña.
- Durante la guerra fue uno de los principales cabecillas rojos locales, ocupando el cargo de Consejero Municipal y miembro del Frente Popular, en el que se tomaban los acuerdos de los asesinatos y atropellos que habían de cometerse.
- Marchó al Ejército Republicano donde ostento la graduación de Comisario Político de Compañía.
Fallo: reclusión perpetua.

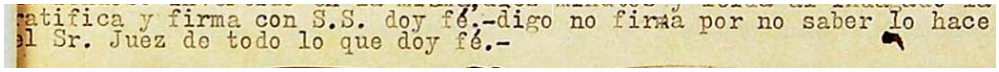
Giner Lirola, Fernando[176]
37 años, fundidor, natural de Linares y vecino de Córdoba, hijo de Francisco y Antonia.

Hechos que aparecen en la detención:
- Afiliado al Sindicato Metalúrgico adscrito a la UGT, desde 1936.
- En septiembre de 1936 pasó de Córdoba a Montoro, enrolándose en el Ejército Republicano.

El inculpado. Andújar, 18 agosto 1939:

[174] ATMT2. Libro 25.
[175] ATMT2. Libro 25.
[176] ATMT2. Leg. 136 Núm. 5790 Sum. 14095.

Cuando se inició la guerra estaba trabajando en la Electromecánica en Córdoba estando afiliado al Sindicato Metalúrgico afecto a la UGT porque le obligaban a ello sin que perteneciera a ningún partido político de los que constituían el Frente Popular.
En septiembre de 1936 temiendo los asiduos bombardeos que la aviación roja efectuaba sobre Córdoba, marchó a la sierra y cuando vino a dar cuenta se encontraba en Villaviciosa, pueblo que estaba en poder de los rojos y estos al percibir que procedía de la sierra lo echaron para la retaguardia, marchando entonces a Montoro donde permaneció una semana enrolándose voluntariamente en una compañía de Ingenieros, habiendo estado trabajando en los frentes de Porcuna, Lopera y Arjonilla población ésta donde estuvo toda la guerra sin que lo conozca nadie puesto que no trató con personal civil alguno y a los 2 o 3 días de entrar en la zona las fuerzas nacionales intentó conseguir un salvoconducto para poder ir a Córdoba, siendo detenido por un cabo de la Policía Militar que lo llevó a la cárcel.
Niega haber tomado parte en ningún hecho delictivo, saqueos ni registros domiciliarios.

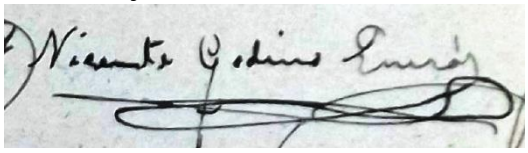

ratifica y firma con S.S. doy fé.-digo no firma por no saber lo hace
el Sr. Juez de todo lo que doy fé.-

Sobreseimiento provisional.

Godino Quirós, Vicente[177]
33 años, casado, del campo, natural de Arjona.

Intento de robo de caballería. Afectado Vicente Godino.

El inculpado. Prisión provincial de Jaén, 2 octubre 1942:
El día del intento de atraco en el cortijo Velondo se encontraba en la puerta del mismo con las caballerías para llevarlas al agua y al verse sorprendido por los atracadores salió corriendo al pueblo a dar conocimiento a las autoridades de que a unos 300 metros del cortijo vio unos bultos y creyendo que se trataba de atracadores del mismo grupo se echó a un lado sin dejar de correr empezando en aquel momento a escuchar disparos y creyendo que se trataba de los atracadores no dejó de correr y al ver que continuaban tirando y al ver un arroyo donde se encontraba el declarante se tiró a él llegando al poco 3 guardias civiles los que le dijeron que porque no se había parado cuando le dieron el alto, diciéndoles que pensaba que formaban parte del grupo de atracadores.
Él se tiró de la bestia y salió corriendo con el buen ánimo de dar conocimiento a las autoridades aun cuando sabía que ponía su vida en peligro para ello sin poder precisar si era la Guardia Civil. Si los hubiera identificado pasaría a comunicarles lo sucedido en el cortijo.



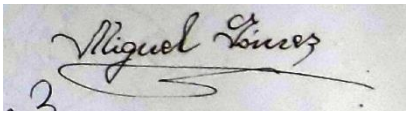
Sin sentencia.

[177] ATMT2. Leg. 460 Núm. 16558 Sum. 1081.

Gómez Expósito, Miguel[178]
22 años, soltera, del campo, hijo de Manuel y María Antonia.

Detención. Andújar, 5 julio 1939, hechos:
- Afiliado a UGT desde 1932.
- Antes de iniciarse la guerra trabajaba en la fábrica de mosaicos denominada "El Barrero", Iliturgi S.A.
- Al iniciarse la contienda siguió trabajando en la fábrica de mosaicos hasta que fue cerrada, pasando a una de aceite hasta el 1 de abril de 1937 cuando marchó voluntario al Cuerpo de Carabineros, siendo destinado a la 179 Brigada la cual se encontraba en el sector del Segre, pasando después a la Escuela de Capacitación de Carabineros volviendo de nuevo a la brigada, siendo hecho prisionero por las fuerzas nacionales en la ocupación de Tarragona. Fue llevado al campo de concentración de Monasterio Santa Espina (Valladolid), donde fue avalado, reintegrándose a su domicilio el 30 de mayo de 1939.

El inculpado. Andújar, 8 agosto 1939:
Estaba trabajando en la fábrica de cerámica del Barrero cuando comenzó la guerra, estando afiliado a la UGT con anterioridad a esta fecha.
No fue miliciano ni estuvo en el frente de la Virgen de la Cabeza, ingresando voluntario en Carabineros en abril de 1937, siendo destinado al sector de Cataluña. Posteriormente perteneció a la 179 Brigada de Carabineros, siendo hecho prisionero el 15 de enero de 1939, siendo confinado en el campo de concentración de Santa Espina (Valladolid) y pasaportado gracias a un aval al pueblo de Andújar donde se presentó en el cuartel de la Guardia Civil, siendo detenido y encarcelado.



Auto proponiendo sobreseimiento.

Gómez Mena, Francisco[179]
22 años, agricultor, hijo de Manuel y Concepción, casado con Rafaela.

Hechos que aparecen en la detención:
- Ingresó en el Cuerpo de Carabineros.

El inculpado. Andújar, 21 junio 1939:
Estaba trabajando en arreglos de carreteras pavimentos plásticos sin haber pertenecido a ningún partido político tan solo que tuvo que afiliarse a la UGT y a las Juventudes Socialistas Unificadas en 1936.
No fue miliciano armado, ingresando voluntario en Carabineros en abril de 1937, siendo destinado a la 8ª Brigada que guarnecía el frente de Madrid sector del Jarama y de La Marañosa donde permaneció hasta principios de 1938.
Ingresó en la Escuela de Sargentos de Castellón de la Plana, siendo ascendido a cabo y destinado a la 87 Brigada de Carabineros que guarnecía el frente de Teruel sector de Alfambra, cayendo herido en este sitio por las operaciones de las fuerzas nacionales el

[178] ATMT2. Leg. 382 Núm. 14697 Sum. 14170/39.
[179] ATMT2. Leg. 206 Núm. 8722 Sum. 13583/39.

23 de mayo de 1938. Al salir del hospital fue destinado al Cuartel General de la División en Valencia, plaza de Tetuán, con el coronel D. Andrés Nieto.
Cuando se produjo la sublevación comunista estuvo al lado de la Junta de Defensa sorprendiéndole el final de la guerra en Valencia, siendo pasaportado a Andújar donde sería detenido y encarcelado.



Sobreseimiento.

Gómez Villa, Israel[180]
34 años, carpintero, hijo de Luis y Manuela, casado con Ana Jordán Expósito, 3 hijos.

Andújar, 11 abril 1940. Hechos:
- Peligroso de marcadísima tendencia izquierdista y propagandista de la causa roja afiliado a la Sociedad de Carpinteros, Ebanistas y Similares "El Progreso" antes de iniciarse la guerra.
- A raíz de las elecciones de febrero de 1936 obtuvo el cargo de guardia municipal que lo utilizó para perseguir a las personas derechistas, pudiéndose citar como casos concretos la detención que intentó hacer de D. José Abela Fenoll el 14 de marzo del mismo año y en el mes de abril siguiente pidió reiteradas veces al vecino de esta ciudad D. Eduardo DolkonsKy Dueñas que le regalara una pistola que necesitaba para su cargo de guardia municipal y cuando dicho señor se la entregó al procesado sin sospechar sus intenciones fue denunciado por éste, siendo condenado por la Audiencia Provincial de Jaén a la pena de 250 pesetas de multa y 25 días de arresto.
- Era el procesado de la confianza del Frente Popular continuando con el citado cargo durante la guerra y en ocasión en que se encontraba haciendo guardia el puente intentó asesinar al sargento de la Guardia Civil, Sánchez Tamame, que traían herido impidiéndolo el capitán de la Cruz Roja que le acompañaba.
- En mes de diciembre de 1936 ingresó voluntario en el Cuerpo de Carabineros rojo, alcanzando la graduación de sargento.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

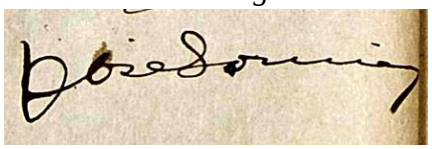
El testigo, Fernando Calzado García:
Conoce al inculpado cuando actuaba como guardia municipal en 1936. La noche del 14 al 15 de marzo del mismo año cuando el declarante se dirigía a su casa acompañado del jefe de Falange local, José Avela, casi en la misma puerta de su domicilio y en la oscuridad de la noche le salieron al paso el procesado y el que fue jefe de la guardia municipal de este pueblo, Francisco Poyatos, y pistola en mano sin dar consigna de ninguna clase como autoridades que eran los pusieron manos en alto y nos dijeron que iban a proceder a registrarnos. Mi acompañante se entró en nuestro domicilio por reconocer autoridad alguna en los que procedían pues creo que no iban ni de uniforme siquiera y el inculpado siempre pistola en mano se introdujo dentro de mi domicilio, persiguiendo a José Avela que al parecer era al único que le interesaba quitar de en medio según se supo más tarde aquella noche.

[180] ATMT2. Leg. 151 Núm. 6573 Sum. 14917.

Éste una vez dentro de su domicilio consiguió echar al inculpado y más tarde presentaron Poyatos y Gómez Villa una denuncia ante el capitán de la Guardia Civil contra José Avela por desacato a la autoridad con objeto de encerrarlo por un poco tiempo para que no pudiera dedicarse a sus actividades políticas. Con motivo de dicha denuncia, José Avela fue detenido y procesado, siendo más tarde juzgado por el Tribunal de Urgencia de Jaén, también se presentaron ante el como testigos de cargo el inculpado y Francisco Poyatos.
Se le tenía por individuo de marcada tendencia izquierdista antes de las elecciones del 16 de febrero de 1936 y antes de estallar la guerra se dedicaba en las horas libres de servicio y en unión de otros elementos indeseables también a provocar a todos los paisanos derechistas y de orden que se encontraba por la calle, amparándose en la autoridad que le daba estar al servicio del Frente Popular.
Durante la contienda desconoce el declarante en absoluto la conducta que haya observado el procesado por encontrarse el dicente preso por los rojos desde los primeros días.

González Sobaco, José[181]
29 años, médico, soltero, natural de Castro Verde del Campo (Zamora).

El inculpado:
El 18 de julio de 1936 se encontraba como médico titular en Lubrín (Almería) hasta el 21 de febrero de 1937 cuando fue movilizado como médico con categoría de alférez, prestando servicios como tal en la plaza de Almería hasta el 28 del expresado mes como médico del Batallón Lenin y Regimiento de Infantería Núm. 8, siendo destinado el mismo día 28 al pueblo de Torvizcón (Granada) para prestar servicios de cirugía en el Hospital Militar y al pasar este centro a depender de la 55 Brigada Mixta pasó a ser enfermería de Brigada donde continuó hasta octubre de 1937 cuando pasó destinado como jefe del equipo quirúrgico al Hospital de Campaña de Béjar (Almería) donde permaneció hasta el mes de enero de 1938 cuando pasó al Equipo Quirúrgico Móvil del 23 Cuerpo de Ejército.
Ascendió a teniente por una disposición que concedía tal beneficio a los que solicitaban y reunían los requisitos necesarios, entre los que figuraban llevar un aval político que le prestó Izquierda Republicana, lo que hizo para evitar ser considerado como soldado. Jamás perteneció a partido político aunque si tenía simpatía por las derechas, muestra de ello es estar integrado en la Federación de los Estudiantes Católicos de Valladolid.



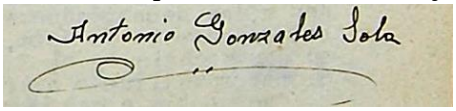
Sobreseimiento.

[181] ATMT2. Leg. 104 Núm. 4233 Sum. 13127.

González Soler, Antonio[182]
22 años, fontanero, hijo de Ángel y Luisa, casado con Francisca Mora.

Auto Resumen:
- Afiliado a UGT y Las Juventudes Socialistas Unificadas.
- Ingresó voluntario en el Cuerpo de Carabineros el 16 de enero de 1937 en la zona de Valencia.
- Buena conducta antes y durante la guerra.

El inculpado. Andújar, 16 junio 1939:
Cuando empezó la guerra estaba trabajando en la fábrica de cerámica "El Barrero" donde permaneció hasta que ingresó en el Cuerpo de Carabineros el 15 de enero de 1937.
No pertenecía a partidos políticos hasta que en septiembre de 1936 tuvo que afiliarse a Las Juventudes Socialistas Unificadas para poder seguir trabajando.
El motivo de marcharse a Carabineros fue por estar próxima la llamada de su quinta ya que pertenecía al reemplazo de 1937 y al ser hijo de viuda y tener hermanos más pequeños y ser el responsable de su alimentación decidió ingresar en el cuerpo ya que estaba bien retribuido y podía ayudar a los suyos con más intensidad, siendo destinado a Valencia a la 65 Brigada que estaba de guarnición en el frente de Guadalajara sector de Brihuega durante toda la campaña.
Le sorprendió el derrumbamiento de la zona roja en Teruel donde fue confinado y pasaportado a Andújar, siendo detenido y encarcelado el 21 de abril de 1939.
Durante su permanencia en Andújar no prestó servicios de armas.



Sobreseimiento.

González Soler, Manuel "Juanito Papa"[183]
41 años, casado, zapatero, natural de Cazalilla y vecino de Andújar.

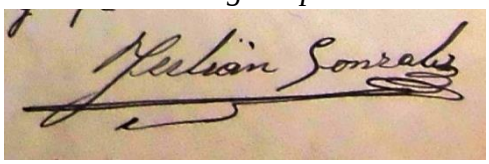
Andújar, 23 julio 1940. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista desde 1933.
- Asistía a las manifestaciones, estuvo detenido en 1934 por su implicación en los huelgas.
- Interventor a favor de las izquierdas en febrero de 1936.
- Miliciano, intervino en la recogida de armas y saqueos domiciliarios, valorándose estos últimos en 50 o 60 pesetas. Fue jefe de grupo.
- Hizo manifestaciones en un bar de haber presenciado unos asesinatos cuyos cadáveres arrojaron en su camioneta.
Fallo: reclusión perpetua.

[182] ATMT2. Leg. 181 Núm. 7800 Sum. 13580.
[183] ATMT2. Libro 25. Sentencias de Jaén.

González Tapia, Julián[184]
56 años, industrial, casado, hijo de Fernando y Elvira.

Andújar, 28 junio 1939. Hechos:
- Antiguo afiliado al Partido Socialista, intervino activamente en la propaganda a favor de las izquierdas en las elecciones de febrero de 1936.
- Durante la guerra fue el confidente de la policía roja denunciando a derechistas, reuniéndose en la taberna de su propiedad destacados elementos de izquierda.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión menor.

El inculpado. Andújar, 1 abril 1939:
Afiliado al Partido Socialista intervino en la propaganda de las elecciones de febrero de 1936 al servicio del Frente Popular.
Niega haber sido miliciano rojo ni confidente de la policía, sin estar involucrado en altercados de ningún tipo.



Granado Cano, José "Niño José"[185]
43 años, agricultor, hijo de José y Concepción, domiciliado en Ramón y Cajal 6, casado con Marina Bachiller Romero, 6 hijos.

Auto resumen. Andújar, 8 julio 1940. Hechos:
- Pertenecía al Partido Socialista haciendo alarde y gran propagandista de dicho partido.
- Al iniciarse la guerra fue escopetero voluntario, habiéndosele visto acompañando al tristemente célebre Francisco Gata y un tal Melenas, dedicados a la requisa de caballerías, monturas, aparejos y otros.
- Tomó parte en los ataques al santuario de la Virgen de la Cabeza. Más tarde fue destinado a la caballeriza roja que existía en esta ciudad.
- Con motivo de un bombardeo realizado por las fuerzas nacionales en Andújar, este procesado dijo que estos bombardeos los evitaba él quitando de en medio a todos los señoritos.

El inculpado:
Pertenecía a la UGT desde 1931. Al estallar la guerra se encontraba trabajando en su profesión hasta últimos de agosto aproximadamente que al quedarse sin trabajo se colocó en la caballería roja que habían en esta ciudad para el cuidado del ganado.
Es cierto que por orden del Melenas fue a requisar unas monturas, siendo 10 o 12.
Niega haber dicho a D. Carlos Ortiz que evitaba bombardeos de los nacionales en esta ciudad quitando de en medio a los señoritos.
Estuvo colocado en la caballeriza mencionada por espacio de 1 mes y después de este siguió trabajando sin haber sido escopetero ni haber prestado más servicios que los que ya apuntaba.

[184] ATMT2. Leg. 352 Núm. 13834 Sum. 13021/39.
[185] ATMT2. Leg. 119 Núm. 5026 Sum. 1432/40.

No ha tomado parte en el asedio al santuario. En el mes de octubre de 1938 fue movilizado su reemplazo, prestando servicios en unidades de fortificaciones, no habiendo obtenido ningún empleo ni en la caballeriza ni en estas unidades.

Sin sentencia.

Granados Galazo, Alfonsa "Queca"[186]
60 años, sus labores, hija de Manuel y Rosa.

Andújar, 22 agosto 1939. Hechos:
- De ideas izquierdistas antes y después del inicio de la guerra, formando parte de todas las manifestaciones, llevando banderas rojas y pancartas, dando vivas a los líderes extremistas e insultaba en las colas a las personas de derechas, diciendo que no tenían derecho a comer por ser fascistas.
- Incitadora en los actos revolucionarios.
Fallo: 8 años de reclusión mayor.

Grueso Bellón, José[187]
30 años, sastre, natural y vecino de El Bonillo (Albacete), hijo de Inocencio y Caridad.

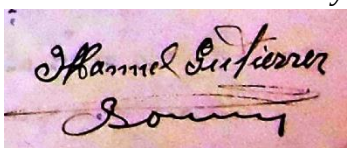
Jaén, 11 septiembre 1942. Hechos:
- Afiliado a la CNT.
- Movilizado su reemplazo sirvió en una unidad de caballería con residencia en Andújar, estando alojado en la casa de Dª Rosario Ortiz Gómez. Al abandonar la casa de la propietaria, el procesado se apropió de sus cubiertos de plata y otros efectos que él mismo había ayudado a la propietaria a esconder.
Fallo: 6 años y 1 día de prisión mayor.

Gutiérrez Parras, Manuel "El Bicho"[188]
27 años, soltero, jornalero, hijo de Antonio y Alfonsa.

Andújar, 22 agosto 1939. Hechos:
- Persona de orden y simpatizante de la causa nacional, demostrándolo en sus conversaciones durante la guerra.
- Al pasar una madrugada del mes de agosto por las Vistillas en dirección a su trabajo, se encontró con el izquierdista, José Navarro Expósito, que hacía guardia en aquel lugar, el cual sabedor de las ideas derechistas del procesado le dijo para mortificarle que las tropas republicanas iban a tomar Córdoba y el procesado le contestó que según le había dicho Juan del Río, las tropas de Franco había conquistado varios pueblos de Extremadura, diciendo esto sin intención de perjudicar al señor Río, que por ello fue detenido a instancia de Navarro y asesinado mes y medio después, estando probado en los autos que existía buena amistad entre el procesado y la víctima, en cambio con Navarro había manifiesta enemistad por una demanda de desahucio.
Fallo: absolución.

[186] ATMT2. Libro 9.
[187] ATMT2. Libro 36.
[188] ATMT2. Leg. 284 Núm. 11544 Sum. 13656.

El inculpado:
Niega haber denunciado a Juan del Río sino que lo sucedido fue que dirigiéndose a trabajar en el mes de agosto de 1936 al pasar por la calle Astilleros para desembocar en Las Vistillas, se encontró a Pepe Navarro que iba con una escopeta de 2 cañones y un pañuelo colorado al cuello, llamó al inculpado para que le diese un cigarro o un papel de fumar, diciéndole que estaba muy contento porque las fuerzas de la República estaban a punto de entrar en Córdoba, diciéndole el inculpado que Juanito "El Calvo" había dicho que los fascistas habían tomado unos pocos pueblos de Extremadura. Al oír esto Pepe Navarro comenzó a decir que el citado Juanito era un fascista y siempre estaba hablando en contra de la República y que no era la primera mentira que había movido, diciendo que ahora le iban a preguntar de donde sacaba todas esas cosas, volviendo la espalda al declarante que continuó con su marcha hacia el trabajo.
Sobre las 4 de la tarde regresó el inculpado del trabajo estando la mujer de Pepe Navarro, comunicándole que habían detenido a Juan del Río Calvo por la conversación que habían tenido y si no hubieran hablando tanto no estaría detenido, procediendo a la detención un tal Correas y otro miliciano que acompañó al grupo de Pepe Navarro.



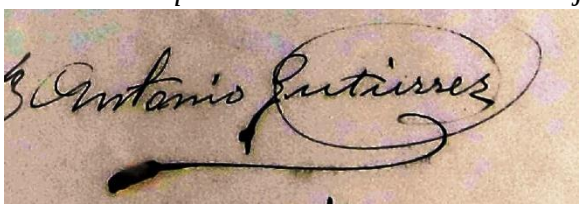
Gutiérrez Puche, Antonio[189]
32 años, soltero, empleado de Telégrafos, natural y vecino de Jaén, hijo de David y Dulce.

Andújar, 15 marzo 1940. Hechos:
- Individuo peligroso, de mala conducta por su baja moral, borracho y pendenciero.
- Afiliado a Izquierda Republicana y gran propagandista de este ideal antes de la guerra.
- Durante la contienda se le vio alternar con los elementos izquierdistas más destacados.
- Fue teniente del Ejército Republicano como telegrafista y en virtud de unos cursillos fue nombrado operador de telecomunicación, desempeñando su empleo en Marmolejo.
- Sabiendo que el falangista Antonio de la Torre Estepa estaba oculto en casa de su tío, calle Carvajal de Andújar por haberlo descubierto cuando llevó un telegrama, se lo comunicó a miembros de la checa, siendo asesinado aquella misma noche.
Fallo: pena de muerte.

El inculpado:
Niega haber dicho a los milicianos el paradero de Antonio de la Torre Estepa, reconociendo que el día que llegaron los milicianos a la casa de este señor estaba el en las puertas de Telégrafos y uno de ellos se acercó a preguntarle si sabía donde se escondía el señor de la Torre contestándole que lo ignoraba.
El inculpado unos días antes de que detuvieran al citado Antonio fue a una casa de una parienta de este hombre y lugar donde estaba escondido para llevar un giro, saliendo el escondido para hablar con él ya que tenían amistad.
Antes de la guerra pertenecía a Izquierda Republicana como simple afiliado.

[189] ATMT2. Leg. 230 Núm. 9651 Sum. 13811/39.

Fue movilizado el 5 de abril de 1938, siendo asimilado a la graduación de teniente, pasando a prestar sus servicios en la Estación de Telégrafos de Marmolejo donde permaneció hasta la terminación de la guerra.
Niega haber hecho propaganda izquierdista antes de la guerra sin haber intervenido en hechos delictivos, detenciones, asesinatos, saqueos o vejaciones de personas derechistas.
.
Con fecha 8 de diciembre de 1938 fue nombrado operador de telecomunicaciones con el sueldo de 4.000 pesetas y en virtud de unos cursillos que hizo con el carácter de interino.
No es cierto que alentara a los milicianos rojos para que fueran al asedio del Santuario.



Haro Fernández, Pedro de[190]
46 años, jornalero, natural de Bedar (Almería) y vecino de Andújar, hijo de Francisco y Luisa, casado con María Gisbert Moreno, 6 hijos.

Andújar, 15 junio 1940. Hechos:
- Marxista peligrosísimo y revolucionario, de pésima conducta y antecedentes políticos-sociales, agitador de mítines, huelgas y revueltas. Gran propagandista de las ideas disolventes, tomando parte directa en la huelga de campesinos de junio de 1934, siendo detenido por la Guardia Civil.
- Cuando se produjo la revolución de octubre de 1934 marchó en unión de otros milicianos a la sierra para esperar el triunfo del golpe y ponerse a la cabeza de los movimientos revolucionarios en la zona, siendo detenido también.
- Gozaba de gran influencia entre las masas, desempeñando cargos directivos de importancia pues militó en el Partido Comunista desde 1931, pasando más tarde al Partido Socialista donde ejerció el cargo de secretario.
- Formó parte del Comité Central de la Federación de Sociedades Obreras desde 1932 cuando se fundó.
- Pertenecía al Sindicato de Agricultores "El Porvenir" que era la organización obrera más importante que había en Andújar en el año 1931, siendo presidente de la misma antes y durante la guerra.
- El mismo 18 de julio cuando estalló la contienda, marchó a la sierra para reclutar personal y sumarlo a la revolución roja. Durante la guerra fue además de elemento directivo de la revolución miembro del Frente Popular cuyo organismo era la única autoridad que existía en los primeros tiempos de la contienda, suponiéndose que de él partirían las órdenes de detención y asesinato de las numerosas personas derechistas que fueron asesinadas en el citado periodo.
- El procesado realizó el repartimiento de fincas rústicas, practicó requisas de éstas y cuantiosas incautaciones de ganado en la sierra.
- Recogió de la Virgen de la Cabeza las alhajas y mantos de la imagen.

[190] ATMT2. Leg. 130 Núm. 5493 Sum. 1295.

- Formaba parte de un tribunal en la Jefatura de Policía Municipal donde se interrogaba a los detenidos en el arresto. Cierto día de septiembre de 1936 fueron inmediatamente asesinados 2 de las personas a quienes interrogó, presenciando además la saca de D. Eduardo DolkonsKy y D. Juan Martínez cuando fueron llevados al sitio donde fueron asesinados.
- Perteneció al Comité de Justicia encargado de formular las acusaciones ante los Tribunales Rojos contra las personas de derechas y compareció como testigo de cargo ante los Tribunales de Jaén.
- Ejerció el cargo de presidente del Consejo Municipal de Andújar.
- Fue vocal del Comité Local Agrícola del Frente Popular.
- Integraba la Junta Calificadora para proponer inclusión como desafectos al régimen de propietarios de este término.
- Ordenó el 31 de julio de 1936 a unos milicianos que se unieran a un grupo de estos elementos capitaneados por Francisco Jurado que fueron a detener a 2 frailes trinitarios a los que inmediatamente dieron "el paseo".
Fallo: pena de muerte.

El inculpado:
Afiliado al Partido Comunista y al Partido Socialista desde 1931 y 1937 respectivamente. Acompañado de Vílchez y Segismundo Ortí fue a la sierra para traerse a todos los colonos que allí se encontraban trabajando, órdenes que recibieron del alcalde Pablo Expósito Colomé, regresando una vez que habían pasado los sucesos entre la Guardia Civil y los milicianos.
El Frente Popular estaba constituido antes de iniciarse la guerra, dándole en agosto de 1936 representación a UGT entrando en ese momento el declarante.
También formó parte con el cargo de jurídico del llamado Consejo de Guerra, siendo las 10 de la noche cuando a finales de agosto o principios de septiembre se juzgaron a D. José Abela, Luis Rodríguez y los sacerdotes D. José y D. Javier Bellido Aragón así como también a D. Julián Llamas. En el mencionado consejo también formó parte un tal Adolfo Montilla, Francisco Morente (hijo) y 2 más que no recuerda. Una vez juzgados los sacaron a media noche para ser ejecutados por El Miguelón, El Gata y no recuerda quién más.
Desde abril de 1936 hasta el mismo mes de 1937 desempeñó el cargo de presidente de la Sociedad de Obreros Agricultores.
Intervino en la recogida de objetos del Santuario de la Virgen de la Cabeza el día 13 de agosto de 1936 en compañía del alcalde Pablo Colomé, Manuel Mata y sin certeza Segismundo Ortí y José Plaza entre otros que los acompañaron, siendo la misión del declarante la recogida de los mantos pero solo le dio tiempo hacer unos fardos cuando fue avisado para que bajara a Andújar ya que su mujer había fallecido, ignorando el destino de los objetos incautados.
Fue nombrado Consejero de Abastos durante 3 meses aproximadamente.



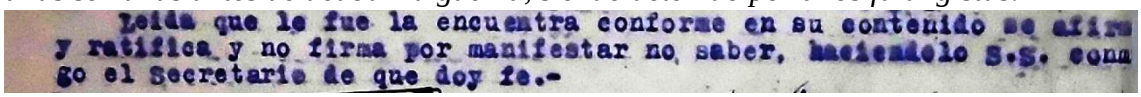
Haro Fernández, Tomás[191]
41 años, campesino, hijo de Francisco y Luisa, natural de La Carolina y vecino de Andújar.

Jaén, 21 diciembre 1943. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista antes de iniciarse la guerra.
- Miliciano, estaba encargado de observar el paso de la aviación nacional.
- Estuvo presente cuando asesinaron a D. Pedro Vallejo Garrote, no interviniendo personalmente en el hecho.
- Recorría los cortijos saqueando y maltratando a los moradores.
Fallo: reclusión perpetua.

Haro Granado, Antonio "El Queque"[192]
23 años, del campo, hijo de Francisco y Alfonsa, casado con Francisca Gómez Sequera, 1 hijo.

Jaén, 11 agosto 1941. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1935, sección de Obreros de la Tierra.
- Le sorprendió el inicio de la guerra en Las Viñas, donde permaneció hasta el 26 de julio cuando se ofreció al alcalde de Andújar, rechazándolo por desconocer el manejo de las armas, marchando de nuevo a la finca La Nava hasta que fue movilizado su reemplazo.
- Con anterioridad al 18 de julio formaba parte de la agrupación llamada "Niños de la Porra", que tenían como finalidad agredir a personas de derechas.
- Prestó servicios con una pistola en los primeros días de la guerra.
- Intervino en el registro del domicilio de D. Francisco Martínez y Dª Carmen Oyonarte Tortosa.
- En ocasión de tener un hermano del procesado una reyerta con los hermanos Carmona, dijo el procesado que había que hacer con todos ellos lo que habían hecho con Juan, asesinarlos y cortarle el pelo.
Fallo: 12 años y 1 día reclusión temporal.

El inculpado. Andújar, 3 abril 1939:
Afiliado a la UGT desde 1935. Le sorprendió el inicio de la guerra trabajando en Las Viñas, permaneciendo en aquel lugar hasta el 26 de julio cuando bajó por primera vez a Andújar, dándole el Ayuntamiento una escopeta pero al no conocer bien su uso y encasquillársele regresó a la finca La Nava donde permaneció dedicado a la pesca.
Estuvo de forma voluntaria durante unos días trayendo patata para el Ayuntamiento de diferentes pueblos de La Mancha y Madrid.
Al ser movilizado su reemplazo ingresó en el Ejército Rojo, siendo destinado en el Batallón de Retaguardia Núm. 8 por haber sido declarado apto para servicios auxiliares de segundo grupo destacado en Ciudad Real, permaneciendo hasta que fue licenciado unas semanas antes de acabar la guerra, siendo detenido por unos falangistas.


Leída que le fue la encuentra conforme en su contenido se afirm
y ratifica y no firma por manifestar no saber, haciéndolo S.S. conm
go el Secretario de que doy fe.-

[191] ATMT2. Libro 49.
[192] ATMT2. Leg. 402 Núm. 15128 Sum.

Haro Lozano, Francisco[193]
21 años, albañil, hijo de Pedro y Adela, natural de La Carolina y vecino de Andújar, casado con Josefa López Gavilán, domiciliado en Plaza del Castillo, 15.

Andújar, 8 marzo 1940. Hechos:
- De ideología izquierdista y afiliado a la UGT.
- Al iniciarse la guerra se incorporó voluntario a las milicias rojas locales prestando servicios en controles provisto de escopeta.
- En unión de otros milicianos y por orden de José Alarcón Navarro, jefe de su grupo, condujo del Santuario de la Virgen de la Cabeza a esta ciudad a los frailes y algunas personas que allí se encontraban, siendo los primeros alojados en casas particulares.
- Tomó parte en el asedio del citado lugar enrolándose después voluntario en el 4º batallón de la 89 Brigada Mixta donde alcanzó la graduación de sargento, prestando servicios en varios sectores del frente sur.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

El inculpado:
Al iniciarse la guerra se encontraba en Andújar y desde el primer día le dieron una escopeta en el Ayuntamiento donde estuvo prestando unos días guardia y más tarde en distintos controles de la carretera. Sobre mediados de agosto por orden del jefe de su grupo, José Alarcón Navarro, subió en compañía de Manuel Duque, Francisco Martínez Navarro, "El Rubio Marracote" y el chófer Miguel Fuentes Cledera al Santuario de la Virgen de la Cabeza, bajándose a todos los frailes que allí se encontraban suponiendo eran unos 6 u 8 y algunos paisanos entre los que recuerda a D. José Rodríguez Montané, su señora y a D. José y D. Juan Ortí, que al llegar a la plaza del Sol de esta ciudad se apeó del camión donde venían pero sabe por oídas que los religiosos fueron alojados en distintas casas de esta localidad después de esto. Por encontrarse su madre en estado grave se marchó de las milicias hasta que la misma falleció, estando en esta situación como un mes aproximadamente.
Más tarde ingresó en las milicias que se estaban constituyendo para marchar al frente del Santuario donde permaneció hasta que fue ocupado este por las tropas rojas. A partir de esta fecha ingresó en el 4º batallón de la 89 Brigada destacado en el frente de Lopera donde permaneció hasta el mes de junio de 1938 cuando fue trasladado al 1º batallón donde le dieron el empleo de sargento, destacándolo al frente de Villa del Río donde permaneció hasta el mes de septiembre de 1938 cuando fue trasladado a la compañía divisionaria de la 20 División donde ha permanecido hasta la terminación de la guerra destacado en Andújar donde le sorprendió la entrada de las fuerzas nacionales.

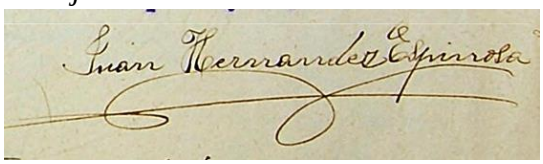
Hernández Espinosa, Juan Manuel[194]
25 años, pintor, hijo de Francisco y María, casado con Isabel Expósito, 2 hijos.

Hechos que aparecen en su detención, 1 mayo 1939:
- Afiliado a UGT desde enero de 1936.
- Ingresó voluntario en las milicias rojas a finales de julio de 1936 hasta septiembre del mismo año cuando ingresó en el Cuerpo de Asalto, siendo destinado al 27 Grupo. Fue

[193] ATMT2. Leg. 119 Núm. 5002 Sum. 14108.
[194] ATMT2. Leg. 156 Núm. 6854 Sum. 13584/39.

destinado en todos los frentes de Madrid concretamente en la Cuesta de la Reina y Somosierra donde permaneció hasta el final de la guerra.
- Al terminar la contienda fue concentrado en Murcia donde se le facilitó un salvoconducto para regresar a Andújar donde fue detenido en el cuartel de la Guardia Civil y conducido a prisión cuando llegó.

El inculpado. Andújar, 19 junio 1939:
Estaba trabajando de pintor cuando se inició la guerra. Afiliado a la UGT por necesidad material ya que la no pertenencia a un sindicato significaba no encontrar trabajo.
Ingresó voluntario en el Cuerpo de Asalto en el 27 Grupo, siendo destinado a todos los frentes de Madrid con insistencia en el sector de Cuesta de la Reina y Somosierra donde permaneció hasta pocos días antes de terminar la guerra, marchó a Madrid con su grupo y con descanso, sorprendiéndole en esta ciudad la entrada de las fuerzas nacionales, colaborando con la Junta de Defensa contra la reyerta comunista.
Al terminar la contienda fue concentrado en Murcia y con salvoconducto se trasladó a Andújar el día 26 de abril de 1939 siendo detenido e ingresado en prisión.



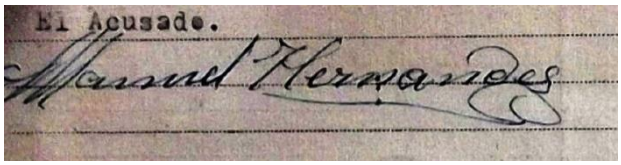
Auto propuesta sobreseimiento.

Hernando Serrano, Manuel[195]
37 años, albañil, hijo de Manuel y Amalia.

Hechos que aparecen en la detención, 4 julio 1939:
- Afiliado al Partido Comunista desde 1936.
- Afiliado al Sindicato de Albañiles desde 1932, asistiendo a las reuniones de la Casa del Pueblo.
- Miliciano voluntario realizando servicio de armas, en septiembre de 1936 marchó para apoyar los ataques al Santuario.
- Marchó voluntario para integrarse en la 89 Brigada Mixta de Ingenieros.

El inculpado. Andújar, 4 marzo 1940:
Antes de la guerra no estaba afiliado a ningún partido político, estando solo afiliado a la Casa del Pueblo en el Sindicato de Albañiles.
Fue miliciano armado sobre unos 15 días negando haber estado en los ataques al Santuario.
El día 20 de agosto de 1936 se afilió al Partido Comunista desempeñando a últimos de 1937 principios de 1938 la secretaria del partido de forma interina hasta que fue sustituido por un miembro del partido.
Niega haber denunciado al señor Medina de la Torre quien fue detenido y asesinado en la cárcel de San Miguel de los Reyes de Valencia.

[195] ATMT2. Leg. 775 Núm. 22658 Sum. 1609.

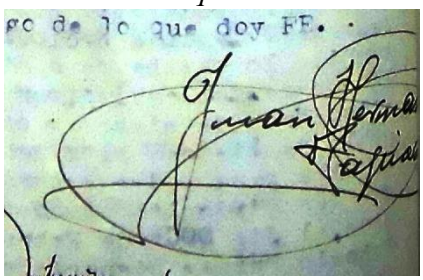


Sin sentencia.

Hernández Tapia, Juan[196]
39 años, casado, Guardia Civil.

Estuvo en el Santuario de la Virgen de la Cabeza.

El inculpado:
Antes de iniciarse la guerra prestó sus servicios como guardia en la comandancia de Alcalá la Real hasta que estalló el conflicto cuando por orden del primer jefe de la comandancia de Jaén fueron trasladados todos a Jaén capital y de aquí fueron llevados a las órdenes del teniente coronel D. Pablo Iglesias al cerro de Nuestra Señora de la Cabeza, marchándose a los pocos días del sagrado lugar el nombrado teniente coronel, quedando al mando de las fuerzas el comandante Nofuentes hasta que el 13 o 14 de septiembre de 1936 que ordenó la evacuación del Santuario. Al llegar el declarante al lugar conocido como Las Viñas fingió estar enfermo, siendo trasladado al hospital de Andújar donde estuvo hospitalizado unos 20 días, fugándose para irse a Linares donde estaba su familia. Una vez en esta población buscó unas influencias para ser de nuevo hospitalizado, consiguiéndolo por los médicos nacionalistas, D. José Leal Leal y D. Fernando Garrido siendo asistido por las Hermanas de la Caridad, Sor Aurora y Sor María con las que también tuvo conversaciones afectas a la causa nacional …



Sobreseimiento.

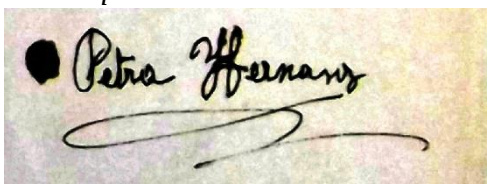
Herranz Rodríguez, Petra[197]
45 años, sus labores, viuda, hija de Prudencio y María, natural de Torre Mocha (Madrid) y vecina de Andújar.

Andújar, 22 agosto 1939. Hechos:
- De filiación comunista y mujer revolucionaria muy peligrosa, haciendo propaganda públicamente.
- Durante la guerra la llamaban “La Pasionaria de Andújar”.

[196] ATMT2. Leg. 370 Núm. 14336 Sum. 44484.
[197] ATMT2. Leg. 458 Núm. 16008 Sum. 13813/39.

- Fue directora de un taller de costura establecido en Las Juventudes Socialistas Unificadas, donde obligaba a las mujeres derechistas o familiares de algún asesinado a coser y saludar con Salud entre otras cosas.
- La ropa producida en dicho taller se le enviaba a los milicianos que asediaban el Santuario.
- Obligaba a las mujeres antes citadas a asistir al entierro de aviadores y milicianos rojos, alzando el puño y a la boda de un Comisario llamado Requero.
- Insultaba a la aviación nacional.
- Ganaba 1.500 pesetas mensuales por estar al frente de la librería de la Sección de Agitación y Propaganda del Partido Comunista, estando también encargada de recaudar fondos con destino al hogar de huérfanos comunistas y para obras de fortificaciones del Ejército Republicano, fijando las cuotas que había de satisfacer los derechistas de Andújar.
Fallo: 30 años de reclusión mayor.

El inculpado. Andújar, 2 abril 1939:
Afiliada al Partido Comunista desde finales de 1937 teniendo que aceptar como militante disciplinada los cargos para que la designó el partido tales como el de recaudar fondos para el Hogar de Huérfanos y para obras de fortificaciones del Ejército Rojo, teniendo las oficinas de recaudación en la misma casa de la comandancia militar, de la cual estaba a cargo el capitán Olmo.
Recibía 12 pesetas de sueldo y su actuación se limitaba a fijar las cantidades con las que tenían que contribuir los elementos de derechas.



Herrera Navarro, Francisco[198]
34 años, casado, minero, hijo de Ignacio y Francisca.

Andújar, 24 agosto 1939. Hechos:
- Afiliado a la Sociedad de Agricultores adscrita a la UGT desde el 10 de junio de 1931.
- Miliciano armado, prestó servicio de armas a las órdenes del Frente Popular y Cuartel de las Milicias.
- Jefe de grupo en el asedio al Santuario.
- Instructor del 4º batallón de la 89 Brigada Mixta donde le hicieron sargento, obteniendo luego la graduación de teniente mediante cursillos de capacitación de la Escuela Popular de Jaén y como tal actuó en varios frentes.
- Con ocasión de hallarse prestando servicio de guardia en la cárcel de Andújar, les dijo a los familiares de los presos que no tuvieran prisa por entregarles las comidas a ver si se morían de hambre.
Fallo: 20 años de reclusión menor.

[198] ATMT2. Libro 9.

Herrera Navarro, Ignacio "Lagarto"[199]
28 años, soltero, agricultor, hijo de Ignacio y Francisca.

Andújar, 21 agosto 1939. Hechos:
- Afiliado a la Sociedad de Agricultores adscrita a la UGT desde 1930 y al Partido Comunista desde 1935, siendo un ardiente defensor y propagandista de este ideario.
- Se enroló voluntario en las milicias rojas locales, tomando parte en el asedio al Santuario hasta el mes de marzo de 1937 cuando ingresó en la 89 Brigada Mixta donde obtuvo la graduación de sargento.
- El procesado en unión de otros individuos tomó parte en el fusilamiento de los soldados de la brigada, Luis Benito Marín y Pedro Casado Nieves, de quienes por ausentarse sin permiso, ordenó su ejecución el comandante de la unidad, Miguel Pérez Mármol "Mister". El capitán republicano, Luis Jurado Collado, después de producirse las descargas y advirtiendo que aún estaban vivos ordenó al procesado que les disparase el tiro de gracia.
Fallo: pena de muerte.

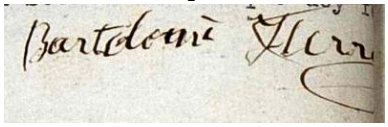
Herrera Pérez, Bartolomé "Lagarto"[200]
42 años, jornalero, hijo de Lucas y Francisca, casado con Francisca García Amaro, 1 hijo.

Andújar, 9 septiembre 1939. Hechos:
- Afiliado al Sindicato de Agricultores de la UGT desde 1931 o 1932 y al Partido Comunista desde 1937.
- Miliciano voluntario participando en el asedio al Santuario.
- Asesinó en unión de otros a D. Esteban Ovejo en la callejuela de la Casa del Pueblo, disparando un tiro con su escopeta.
- En el mes de agosto y en el puente de los Barranquillos dio muerte en unión de otros a un forastero.
- Amenazó a personas derechistas.
- Marchó voluntario a la 89 Brigada Mixta donde alcanzó la graduación de teniente.
- Hirió a un soldado en un brazo, mandando el comandante al soldado Pedro Villar que lo rematara.
Fallo: pena de muerte.

El inculpado. Andújar, 25 abril 1939:
Afiliado al Partido Comunista desde julio de 1936 y al Sindicato de Agricultores de la UGT desde 1931 o 1932.
Asistía a las reuniones que se celebraban en la Casa del Pueblo ingresando voluntario al iniciarse la guerra en las milicias rojas, pasando más tarde al asedio del Santuario.
Ingresó voluntario en la 89 Brigada Mixta donde alcanzó la graduación de teniente.
Mientras estuvo en el Cuartel Rojo efectuó diversos servicios de armas. En el mes de agosto o septiembre de 1936 le dijo el hermano de Ángel Herrera y al capitán de milicias, Miguel Pérez Mármol que tenían que asesinar a D. Esteban Ovejo Campos a lo cual se negó el declarante pero al día siguiente a primera hora de la noche le volvieron a ordenar que cometiese el asesinato y como se estaba resistiendo fue acompañado por Miguel

[199] ATMT2. Libro 9.
[200] ATMT2. Leg. 107 Núm. 4396 Sum. 13812/39.

Pérez y Ángel Herrera hasta la Plaza Vieja, llegando solo hasta la fonda "La Calandria" donde estaba hospedado el señor Ovejo, diciéndole que le acompañase para hablar con el alcalde y al llegar a la Plaza Vieja se unieron Pérez y Herrera siendo todos portadores de escopetas de 2 cañones y al llegar a la callejuela de la Casa del Pueblo dispararon todos sobre Ovejo, dejándolo muerto en el instante. Los primeros que dispararon fueron Miguel y Ángel, siendo el último el declarante con un solo disparo.
Ignora quien pudo registrar el cadáver llevándose el dinero que portaba puesto que todos se marcharon para sus casas.



Herrero Trigo, Cristóbal[201]
37 años, corredor, hijo de Fernando y Carmen, casado con Ana María Riao Fuentes, 7 hijos, domiciliado en calle Príncipe 7.

Andújar, 24 julio 1940. Hechos:
- Afiliado a partidos de izquierdas, ingresó durante la guerra en las milicias, tomando parte en el asedio al Santuario de la Virgen de la Cabeza, llegando a ostentar la graduación de sargento en la 89 Brigada a la que fue destinado.
- Denunció a Juan Antonio Chamorro Expósito al que detuvo en compañía de otro escopetero, permaneciendo dicho señor en prisión durante 24 horas.
- También amenazó de muerte al dueño de la fábrica de harinas Nuestra Señora de la Cabeza.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

El inculpado:
Antes del inicio de la guerra perteneció al Partido Radical, enrolándose posteriormente voluntario en las milicias rojas, no prestando en esta localidad ningún servicio de armas. Aproximadamente en el mes de octubre fue destinado al frente de la Virgen de la Cabeza estando unos 3 meses en la compañía que pertenecía al Ejército Rojo donde obtuvo el cargo de sargento, siendo destinado a la 20 División de la 89 Brigada en el frente de Porcuna donde continuo por espacio de unos 5 meses que pasó nuevamente a la 20 División, 21 batallón de ametralladoras marchando al frente de Valdepeñas.
Cuando se efectuó el asalto al pueblo de Lopera se encontraba el declarante en las trincheras del mismo frente. Que por haber sido cabo al cumplir sus obligaciones militares y tener algunos conocimientos en instrucción fue nombrado sargento instructor de la 4ª compañía del 456 batallón donde permaneció por espacio de 2 meses.

Hidalgo López, Antonio[202]
30 años, casado, cantero, natural y vecino de Morón de la Frontera (Sevilla).

Andújar, 12 julio 1940. Hechos:
- Individuo de mala conducta y muy destacado de la CNT al que estaba afiliado desde 1931.

[201] ATMT2. Leg. 161 Núm. 6998 Sum. 220.
[202] ATMT2. Libro 25.

- Vocal del Ateneo Libertario de Morón de la Frontera, en 1932 fue detenido por comunista en la provincia de Sevilla. El día 13 de junio volvió a ser detenido por tenencia ilícita de armas.
- El inicio de la guerra le sorprendió en Morón donde fue miliciano.
- Al entrar las fuerzas nacionales en su pueblo se internó en zona republicana donde ejerció el cargo de Comisario Político del primer Grupo de Escuadrones del Regimiento de Caballería núm. 4 cuya actuación en el mismo se ignora.
- Le fueron encontrados en la casa que se aloja objetos producto del robo.
Fallo: reclusión perpetua.

Javega Segovia, Marcos[203]
40 años, campesino, hijo de Sebastián y Dolores.

Jaén, 7 marzo 1942. Hechos:
- Afiliado a la UGT desde 1932.
- Miliciano armado, intervino en registros, saqueos y detenciones.
- Como sargento de milicias tomó parte directa en los asesinatos de D. José Lemus, D. Manuel Medina y D. José Navarro.
- Ingresó en el Ejército Republicano donde ordenó el asesinato del alférez de complemento, D. Juan Martínez Millán de Priego al que remató con su pistola.
Fallo: pena de muerte.

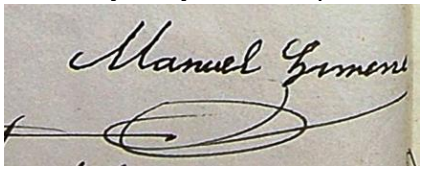
Jiménez Cazalla, Manuel[204]
33 años, jabonero, hijo de Manuel y Dolores, casado, 2 hijos.

Hechos que aparecen en la detención, 4 abril 1939:
- Afiliado a la UGT desde 1931 y al Partido Comunista desde 1936.
- Se dedicó a su trabajo. Asistió a una manifestación y a reuniones a la Casa del Pueblo.
- Al iniciarse la guerra se encontraba trabajando como jabonero en la fábrica propiedad de Vicente Lillo, donde permaneció hasta que movilizaron su quinta el 30 de abril de 1938, siendo destinado al Regimiento de Artillería Ligera donde permaneció hasta el 23 de julio del mismo año cuando fue trasladado a Madrid, permaneciendo allí hasta el 23 de agosto. Después fue destinado a la 83 Brigada que estaba destacada en un pueblo de la provincia de Guadalajara donde estuvo unos 4 meses, marchando a Bailén después a Extremadura y por último a la provincia de Cuenca donde ha permanecido hasta el final de la contienda.
Declaró el denunciado que él no intervino en registros ni detenciones y que supone que la acusación se debe al haber entrado por orden del Frente Popular en el Convento de Trinitarias cuando estaba siendo asaltado.

El inculpado. Andújar, 1 noviembre 1939:
Respecto al asalto del convento de Trinitarias pasaba el declarante del trabajo dirección a su casa cuando al llegar a la altura de la puerta del inmueble se encontró a Miguel Bordas Piedra al que le preguntó que hacía, diciéndole este "que cogiendo unas cosillas"

[203] ATMT2. Libro 33.
[204] ATMT2. Leg. 174 Núm. 7498 Sum. 14411/39.

y el declarante se asomó por curiosidad hacia el interior del convento pero no intervino en el saqueo que venía efectuándose.

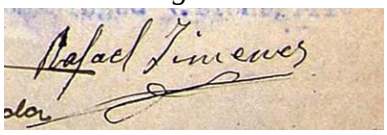


Sin sentencia.

Jiménez Herencia, Rafael[205]
46 años, industrial, natural y vecino de Castro del Río (Córdoba), viudo, 5 hijos.

Hechos: posesión de alhajas que provinieran de los robos realizados por los marxistas.

El inculpado. Andújar, 3 junio 1939:
Pertenecía a la CNT desde que tenía 19 años, siendo trabajador del campo pero estuvo afiliado solo 2 meses sin que después haya estado vinculado a ningún sindicato.
Al iniciarse la guerra estaba en Castro del Río de donde era vecino y si bien le requirieron para prestar servicios de armas como miliciano no accedió puesto que entró a trabajar en la tienda de Francisco Urbano Garrigue donde estaba encargado de revisar los vales para la adquisición de artículos pues la tienda como todas las demás estaba incautada por el comité rojo. La entrada en la tienda estuvo motivada para no tener que prestar servicios de armas, siendo el propietario quien lo metió con esta misión.
Al ocuparse el municipio por las tropas nacionales se vino a Andújar con su familia por temor a que pudiera ser detenido, siendo nombrado aquí vocal de la junta administrativa de la colectividad que era una entidad que intervenía en la administración de las fincas incautadas, siendo su misión la de vigilar los trabajos del campo. Después la junta lo nombró Delegado en los trabajos del campo con un jornal de 12 pesetas.



Propuesta de sobreseimiento.

Jiménez López, Pastora[206]
50 años, casada, sus labores, hija de Gumersindo y Juana.

Andújar, 9 julio 1940. Hechos:
- De tendencia izquierdista y propagandista de las ideas izquierdistas, formaba parte de las manifestaciones callejeras.
- Hacia vida marital con el conocido asesino, Miguelón, y en unión de él se incautó del domicilio de Dª Cabeza Garzón utilizando todos los muebles, apropiándose de algunos de ellos.
- Existen indicios de que denunciara a D. Jacobo Abela Fenoll en la estación de Espeluy, siendo asesinado en Baeza pero no fue posible demostrar la acusación.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

[205] ATMT2. Leg. 183 Núm. 7870 Sum. 13180/39.
[206] ATMT2. Libro 24 / Leg. 99 Núm. 4042 Sum. 14421.

Jiménez Martín, Dolores[207]
19 años, soltera, sus labores, natural de Alcalá la Real y vecina de Andújar, hija de Manuel y Josefa, domiciliada en calle Ancha 50.

Andújar, 23 julio 1940. Hechos:
- De buena conducta con anterioridad y durante la guerra.
- Con motivo de ser tomado el Santuario por los republicanos, la procesada hizo una visita al lugar encontrándose en una de las calzadas el cadáver de un guardia civil, induciendo a un muchacho que la acompañaba para que le desabrochara los pantalones con el fin de satisfacer una insana curiosidad.
Fallo: absolución, libertad.

La inculpada. Andújar, 23 septiembre 1939:
No pertenecía a ningún partido político, trabajando de sirvienta en casa de Eugenio Aguilera "Pajitas", continuando en este casa al iniciarse la guerra.
En el mes de junio de 1937 en compañía de varios amigos y familiares de Pajitas subieron en un camión a Las Viñas y desde allí se trasladaron al Santuario. Hacía mes y medio que había sido asaltado por las hordas marxistas. Una vez allí se dividieron en grupos para subir a los restos del sagrado lugar, yendo la procesada con Manuel Pérez y Tomás Gómez y al bajar por las calzadas se encontraron el cadáver de un guardia civil entonces le indujo a Tomás Gómez a que le desabrochara el pantalón para verle sus partes a lo que accedió el citado Tomás con un alambre que allí había, profanando el cadáver de esta manera.
Al entrar las fuerzas nacionales se marchó a Madrid donde estuvo unos meses, regresando el 19 de septiembre de 1939 y al subir de la estación se encontró en el camino con el camión conducido por Manuel Pérez que paró al verla preguntándole de donde venía, contestándole que de Madrid pero que estaba predispuesta a ir a la cárcel, palabras textuales que le dijo a José Lara Cruz, siendo este individuo el que presentó la denuncia, negando estas la procesada quien sí reconoce que paró el camión pero que solamente le dijo que venía de Madrid.



Jiménez Pozo, Francisco "El Churro"[208]
28 años, soltero, jornalero, natural y vecino de Montoro (Córdoba).

Jaén, 1 diciembre 1944. Hechos:
- Miliciano armado durante la guerra.
- En diciembre de 1942 huyó a la sierra integrándose en la partida conocida con el nombre de Los Juviles, participando en diversos asaltos y robos a mano armada que realizaron en

[207] ATMT2. Leg. 228. Núm. 9560 Sum. 420/40.
[208] ATMT2. Libro 53.

cortijos y caseríos concretamente en el cortijo La Cueva en agosto de 1943, apoderándose de 50.000 pesetas y en el perpetrado en el cortijo de La Torre en el que sustrajeron semovientes y 1 escopeta de 2 cañones. En el momento de su detención le fue intervenido un fusil y 1 pistola Star del calibre 9 milímetros.
- En unión de otros al mando de Sebastián "El Juviles" el procesado amarró en el cortijo o caserío "Santos" al morador y jefe de Falange y a su hijo, siendo maltratados.
Fallo: pena de muerte.

Jiménez Rojas, Antonio "Moscardó"[209]
34 años, del campo, natural y vecino de la Rambla (Córdoba), hijo de Antonio y Teresa, domiciliado en Puerta 6, casado con Leonor Muñoz Gil, 1 hijo.

Andújar, 5 septiembre 1939. Hechos:
- Simple afiliado a UGT antes de iniciarse la guerra pero sin distinguirse.
- De buena conducta y trabajador, le sorprendió el inicio de la contienda en La Rambla, pasando voluntario en el mes de septiembre de 1936 a zona republicana.
- Trabajó en Bujalance (Córdoba) unos 10 o 12 días, pasados los cuales ingresó en un batallón republicano prestando servicio en varios frentes, alcanzando la graduación de sargento.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión menor.

Informe de Falange de La Rambla (Córdoba):
El inculpado es de malos antecedentes, buen trabajador, pertenecía al Partido Socialista. Al comenzar la guerra siguió trabajando en el pueblo en actitud pasiva sin que nadie le molestara ni se ocupara de él.
Voluntariamente marchó a zona roja a engrosar las filas marxistas a finales de septiembre de 1936.

Jiménez Rojas, Pedro "Moscardó"[210]
30 años, agricultor, hijo de Antonio y Teresa, natural y vecino de La Rambla (Córdoba), casado con Dolores Luque Pulido, 1 hijo.

Andújar, 25 mayo 1939. Hechos:
- Afiliado al Partido Comunista, se distinguió después de las elecciones del mes de febrero de 1936 incitando a las masas a que asesinaran a los componentes del Ayuntamiento que cesaban debido al triunfo del Frente Popular, resultando herido D. Antonio Olvera Lucena, D. Cristóbal Prieto Hernández y D. Rafael Ceballos de los Cobos, oponiéndose a que los mismos recibieron asistencia médica. Fue instructor de las milicias de Las Juventudes Comunistas.
- Se ausentó del pueblo de su naturaleza al iniciarse la guerra pasándose al campo republicano donde se opuso al triunfo del mismo, llegando a ostentar la graduación de teniente de caballería, siendo un significado propagandista del Frente Popular.
Fallo: 30 años de reclusión mayor.

[209] ATMT2. Libro 9 / Leg. 156 Núm. 6846 Sum. 13810.
[210] ATMT2. Leg. 123 Núm. 5216 Sum. 13126.

El inculpado:
El 18 de julio de 1936 se encontraba en La Rambla dedicándose a su trabajo como agricultor marchando a Puente Genil el día 25 del expresado mes de julio con una Comisión del Comité de Guerra de La Rambla, cuya misión consistía en conocer la situación en que se encontraba el citado pueblo, no regresando al pueblo de La Rambla porque no lo dejaron en Puente Genil (Córdoba).
Se incorporó al Ejército Rojo cuando fue llamada su quinta, siendo destinado a un grupo de sanidad con destino en Málaga.
Desde 1933 perteneció al Partido Socialista no aceptando ningún cargo. Intervino en la sublevación que hubo en el pueblo el 10 de febrero de 1936 en la que resultaron heridos D. José Rojas y D. Rafael Lobera a quienes auxilio requiriendo al médico titular cuyo nombre no recuerda para que les prestase asistencia, no siendo cierto que fuese a la farmacia del pueblo para que no les facilitasen las medicinas necesarias para la curación de las heridas que los mismos habían sufrido.
Desde que se incorporó al Ejército Rojo estuvo prestando servicios en los frentes de Andalucía, habiendo ostentado el cargo de teniente de caballería desde el 12 de febrero de 1937 hasta el día que fue detenido, cargo que le fue conferido por la comandancia general de milicias populares cuyo nombramiento le vino de Madrid.
Se incorporó al Ejército Rojo cuando movilizaron su quinta que según le parecer recordar fue en octubre o diciembre de 1936 y antes de incorporarse estuvo prestando servicios como voluntario en sanidad que guarnecía Motril.

Joyanes García, Francisco "Tuerto Joyanes" [211]
45 años, casado, minero, natural de Martos y vecino de Andújar, hijo de Juan y Carmen.

Andújar, 27 mayo 1939. Hechos:
- Elemento peligroso de extrema izquierda.
- Miliciano voluntario, el 31 de julio de 1936 asesinó a 2 religiosos trinitarios del Santuario de la Virgen de la Cabeza a base de tiros de escopeta.
- Participó en la muerte de D. Carlos Barberán el mismo día que los anteriores.
Fallo: pena de muerte.

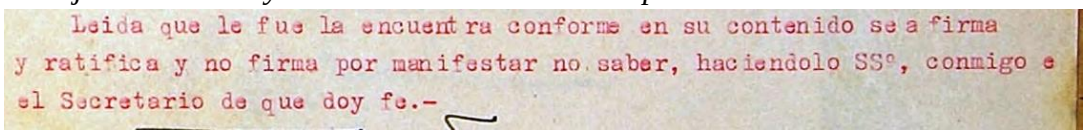
Juárez Cerrillo, Miguel[212]
45 años, del campo, natural y vecino de Villa del Río (Córdoba), casado con Francisca Melero Andula, 6 hijos.

Andújar, 25 mayo 1939. Hechos:
- Pésimos antecedentes, militante del Partido Comunista.
- Al iniciarse la guerra se encontraba en el pueblo de Villa del Río, incorporándose a las milicias locales, prestando servicios de vigilancia en la cárcel.
- Practicó detenciones, saqueos, registros domiciliarios.
- Intervino en el asesinato de D. Urbano Muela Illescas a quién le dio el muerte él sólo, directa y voluntariamente, reclamándolo al grupo que lo conducía con la frase: "dejádmelo a mí que va a saber éste ahora quién soy yo", disparándole acto seguido 2 tiros de escopeta.

[211] ATMT2. Libro 9.
[212] ATMT2. Leg. 152 Núm. 6592 Sum. 13036/39.

Fallo: pena de muerte.

El inculpado. Andújar, 4 abril 1939:
Antes de la guerra pertenecía a la UGT pero sin desempeñar cargo directivo, encontrándose en Villa del Río al inicio de esta donde era vecino, ingresando en las milicias populares de esa localidad, prestando servicios de vigilancia en la cárcel.
Niega haber intervenido en el asesinato de Urbano Muela hecho ocurrido a los 20 días aproximadamente de iniciarse la contienda pues los autores de la muerte fueron el alcalde, Pedro Lopera Cánovas y 2 más de La Carolina que desconoce su nombre. Este extremo lo conocía el inculpado por habérselo oído decir el propio alcalde al diputado de Jaén, Alejandro Peris.
Al ser tomado el pueblo por las tropas nacionales se marchó a Valdepeñas. Estuvo trabajando con una yunta de mulos del Frente Popular.


Leida que le fue la encuentra conforme en su contenido se a firma
y ratifica y no firma por manifestar no saber, haciendolo SSª, conmigo e
el Secretario de que doy fe.-

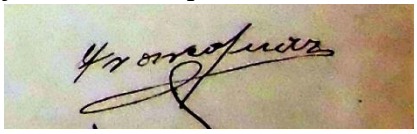
Juárez Medel, Francisco[213]
54 años, industrial, hijo de Miguel y Ana, casado con Encarnación Padilla Aldehuela, 1 hijo.

Andújar, 13 junio 1940. Hechos:
- Afiliado a Izquierda Republicana con anterioridad al inicio de la guerra.
- Durante la contienda fue Consejero Municipal, concretamente hasta el 26 de marzo de 1938.
- Presidente de Izquierda Republicana desde julio de 1937 hasta el final de la guerra.
- Secretario administrativo del Comité Local de Defensa Pasiva, encargado de recaudar y administrar los fondos para la construcción de refugios.
- Vocal de la Junta Calificadora de Desafectos al régimen republicano a efectos de incautación de bienes.
- Asistió a la reunión del Ayuntamiento del 8 de noviembre de 1937 cuando se declararon desafectos numerosas derechistas, aunque no constan que sufrieran consecuencias graves.
- Amenazó a los derechistas, haciendo alabanzas al régimen republicano.
- Denunció a D. Raimundo Medina de la Torre, siendo condenado y ejecutado por los rojos.
- Declaró a favor de personas de derechas consiguiendo su libertad.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

El inculpado. Andújar, 28 mayo 1940:
Fue Consejero Municipal desde julio de 1936 hasta el final de la guerra. Presidente de Izquierda Republicana desde julio de 1937 hasta igual fecha.
No ha pertenecido a la Junta Calificadora Local para inclusión como desafectos al régimen de propietarios de este término y sí asistió a esta junta fue en calidad de Consejero, reconociendo como suya la firma que autorizan los documentos referentes a estas juntas fechado en 7, 9 y 10 de septiembre de 1938.

[213] ATMT2. Leg. 252 Núm. 10474 Sum. 1300.

No ha sido secretario administrativo local de Defensas Pasivas pues era un simple escribiente.
Niega haber integrado el Frente Popular y haber estado de testigo de cargo en juicios contra personas de derechas, concretamente en el de Raimundo Medina, limitándose en muchas ocasiones a favorecer a derechistas como D. Ángel García Lara de Arjonilla, D. José Medina Tordera, D. Gabriel Molina Peral, todos vecinos de Andújar, así como a D. Mariano Sánchez Morente, D. Juan Antonio Almunia Gómez, D. Antonio García Porras y otras varias personas más.



Juárez Molina, Bautista[214]
38 años, casado, campesino, natural de Arquillos y vecino de Andújar.

Jaén, 16 septiembre 1943.Hechos:
- Implicado en revueltas de la población de Andújar.
- Miliciano armado, previsto de escopeta hizo frente a la Guardia Civil y al mando del conocido Cantudo recorrió los caseríos de la sierra cometiendo desmanes.
- Formó parte de una cuadrilla de milicianos que asaltaron los cortijos denominados Lugar Nuevo y Dehesa del Villar, asesinando en el segundo a un colono e hiriendo al guarda del primero.
- Ingresó en el Ejército Republicano.
Fallo: pena de muerte.

Juárez Molina, Manuel[215]
37 años, campesino, hijo de Juan y Josefa, natural de Arquillos y vecino de Andújar.

Jaén, 21 diciembre 1943. Hechos:
- Afiliado a UGT antes de iniciarse la guerra.
- Miliciano armado, detuvo a D. Eduardo Dolkosqui el cual fue asesinado poco después.
- Integró el grupo que se desplazó a la Lancha donde maltrataron a los moradores, amenazándolos con el fusilamiento.
Fallo: reclusión perpetua.

Juárez Molina, Santiago[216]
31 años, campesino, hijo de Juan y Josefa, natural de Arquillos y vecino de Andújar.

Jaén, 21 diciembre 1943. Hechos:
- Afiliado a UGT antes de iniciarse la guerra.
- Miliciano, intervino en registros, saqueos y detenciones de derechistas.
- Propagandista de ideas disolventes sin intervención en delitos graves.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

[214] ATMT2. Libro 46.
[215] ATMT2. Libro 49.
[216] ATMT2. Libro 49.

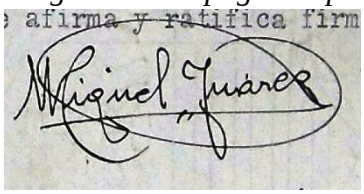
Juárez Padilla, Miguel[217]
24 años, soltero, dependiente de comercio, hijo de Francisco y Encarnación.

Andújar, 5 abril 1940. Hechos:
- De ideología izquierdista pero de buena conducta, sin filiación ni actividades políticas antes de iniciarse la guerra. En alguna ocasión mostró su júbilo cuando la aviación nacional sobrevolaba el Santuario y en presencia de una prima suya dijo que esto se ponía más suave que un guante cortando un par de cabezas, cuando ya habían empezado los asesinatos en Andújar.
- Se incorporó forzoso al Ejército Republicano cuando movilizaron su reemplazo. Estando incorporado, junto con otros vecinos de Andújar, firmaron para que cambiaran de destino a Francisco Martínez por fascista, ignorándose si dicha instancia llegó a cursarse y causar efecto, pues pasó más de 3 meses cuando dicho individuo pasó a prestar servicio al frente con la unidad de Ingenieros a que pertenecía.
- Fue vocal del Sindicato de Dependientes del Comercio, cuyos miembros eran casi todos personas de derechas que encontraban en dicho organismo protección y apoyo, hasta el punto de conseguir la libertad de varios dependientes detenidos.
- El procesado Miguel Juárez prestaba servicios de dependiente en la tienda del procesado Manuel Presa Torres desde los 12 años de edad, recibiendo de retribución 125 pesetas mensuales sin manutención y una jornada de 8 horas.
- El procesado a pesar de su ideología izquierdista, mantuvo durante toda la guerra cordial trato con Presa y su familia, pues mientras estuvo movilizado sostenía correspondencia con los mismos, demostrando alegría y cariño cuando recibía sus cartas en concreto en cierta ocasión cuando recibió la fotografía de la familia. Cuando se dio la orden de evacuar la ciudad, el procesado ayudó a dicha familia a ocultar los objetos de valor.
Fallo: Miguel Juárez Padilla y Manuel Presa Torres, como autores de un delito de excitación a la rebelión, a 6 años y 1 día de prisión mayor.

El inculpado. Andújar, 15 octubre 1939:
Niega haber pertenecido antes de la guerra al Partido Comunista ni haber hecho propaganda, siendo el jefe del establecimiento Manuel Presa no él, siendo incierto que durante la guerra le mandara a barrer para humillarlo.
El inculpado entró a trabajar en la tienda de Presa con 12 años, cobrando 25 céntimos diarios por unas 8 horas de trabajo aproximadamente aunque estaba como aprendiz. Todos los años le aumentaba el sueldo uno o dos reales, cobrando cuando se inició la guerra 3 pesetas diarias ya con la edad de 21 años.
Niega haber puesto ninguna reclamación contra Manuel Presa ante la sindical de dependientes y mucho menos la muerte o paseo de nadie.
Tampoco se jactaba cuando iba la aviación roja a bombardear el Santuario o porque detuvieran a Francisco Hidalgo pues ni lo conocía a este señor.
Cuando se dio la orden de evacuar el pueblo estuvo con Manuel Presa guardando las mejores cosas de la tienda, negando haberlo denunciado por haber escondido objetos en el pozo al principio de la contienda. Su comportamiento ha sido siempre bueno con él, por lo que no se explica el odio que puede tenerle, pudiendo estar motivado por una reclamación de bases o diferencia de jornales.

[217] ATMT2. Leg. 386 Núm. 14767 Sum. 14690.

Fue vocal del Sindicato de Dependientes de la UGT porque lo nombraron, siendo su actuación moderada pues recuerda que cuando fueron detenidos Bellido que era dependiente de Suárez y otro llamado Valentín dependiente de calzados Garach, consiguió su libertad.
Al entrar las fuerzas nacionales fue a ver al señor Presa y su señora y como no había géneros estaban esperando que llamaran del servicio nacional sin hablar nada de admisión.
Respecto al control de la CNT del establecimiento ocurrió que en cierta ocasión al tener un disgusto con la UGT se afilió a otra organización y al encontrarse con un tal Arias yendo los dos para el establecimiento le preguntó el Arias que como siendo de la CNT no estaba controlada por esta, estando por la UGT para evitar que la gente se llevara los géneros sin pagarlos por lo que poner el letrero era en beneficio del dueño.



Juárez Sánchez, Manuel "Porrilla"[218]
40 años, del campo, hijo de Luis y Carmen, casado con Vicenta Bárcena Navarro, 2 hijos.

Andújar, 25 mayo 1939. Hechos:
- Afiliado a la Sociedad de Trabajadores de la Tierra adscrita a la UGT.
- Miliciano voluntario prestando servicio de armas.
- Formó parte del grupo de caballería de Manuel Sánchez Cantudo cuya misión era requisar ganados, habas y efectos de las fincas del término municipal de Andújar.
- Realizó vejaciones a D. José Teruel Álvarez golpeándole en la espalda con la escopeta que llevaba.
- Pidió al Socorro Rojo un colchón y una cama de los incautados que estuvo usando hasta el 19 abril de 1939 cuando se inició el proceso, entregando su esposa dichos enseres en la Jefatura de Falange Española Tradicionalista y de las JONS.
Fallo: 30 años de reclusión.

La testigo, Vicenta Bárcena Navarro. Andújar, 19 abril 1939:
Con motivo de tener la declarante a 2 hijas durmiendo en el suelo y ser su marido de la milicia popular de Andújar éste fue al Socorro Rojo Internacional a fin de que le dieran una cama, dándosela pero con un somier que no venía bien a esa cama la cual era propiedad de D. Cecilio Puig por lo que la devolvieron de nuevo al Socorro Rojo donde le dieron otra cama la que devolvieron en Falange al terminar la guerra.

Jurado Collado, Luis "Verruga"[219]
30 años, casado, ceramista, natural y vecino de Andújar, hijo de Rafael y Dolores.

Andújar, 21 agosto 1939. Hechos:
- Afiliado al Sindicato de Campesinos desde 1931.

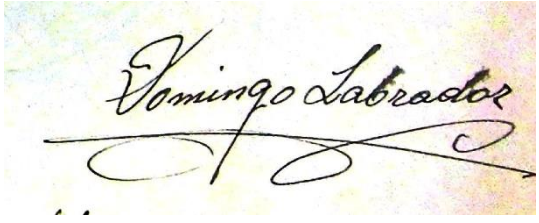
[218] ATMT2. Leg. 144 Núm. 6218 Sum. 13086/39.
[219] ATMT2. Libro 9.

- Asistía a las reuniones de la Casa del Pueblo, preparatorias de la campaña electoral de febrero de 1936 en cuyas elecciones actuó de interventor en la candidatura del Frente Popular
- Miliciano armado, formando parte del Cuartel Rojo con la graduación de cabo y después de sargento con cuya graduación actuó en el Santuario.
- Ingresó en la 89 Brigada, alcanzando la graduación de capitán previos cursillos de capacitación. Mandó fusilar a 2 soldados.
- Junto con otros individuos intervino en el asesinato de los vecinos de Andújar: D. Domingo Solano Rueda, los 2 hermanos Martínez Linares, D. José Puentes González y D. Ramón Pérez de Vargas, hechos realizados de noche en la trocha que conduce al pueblo de Lopera.
- Practicó numerosas detenciones.
Fallo: pena de muerte.

Labrador Serrano, Domingo[220]
21 años, casado, albañil, hijo de Ildefonso y Francisca, todos naturales de Bujalance (Córdoba).

Hechos que aparecen en la detención. Andújar, 22 junio 1939:
- Afiliado a CNT desde el 1 de enero de 1936.
- Antes del estallido de la guerra se dedicaba al trabajo de su oficio.
- Al iniciarse la contienda estaba trabajando en una finca de su propiedad pasando después a un cortijo del término. Se integró en el Batallón de Bacunin, siendo destinado a Manzanares, permaneciendo en este punto unos 48 días, después se trasladó a San José de la Rábita (Alcalá la Real), permaneciendo 8 días, pasando a Pozoblanco donde le dieron el empleo de sargento, donde permaneció hasta el avance de las fuerzas nacionales pasando finalmente a la zona de La Carolina donde estuvo hasta que fue detenido.

El inculpado. Andújar, 13 enero 1940:
Antes de la guerra se dedicaba exclusivamente a su trabajo en el campo y como albañil le sorprendiendo el inicio de la contienda en un melonar que tenía en Bujalance.
Posteriormente pasó al cortijo "De Los Extraviados" a las órdenes de Pepe Coca y luego a otro cortijo donde trabajaba su tío, Juan Serrano Labrador.
No fue miliciano armado, ingresando voluntario en el Ejército Rojo donde alcanzó la graduación de sargento. El ingresó estuvo motivado por el temor que tenía a ser mandado a la columna Bacunin por lo que en la 88 Brigada Mixta estuvo más seguro.
La graduación de sargento la consiguió por propuesta de sus superiores sin haber hecho cursillo alguno.
No intervino en hechos delictivos.



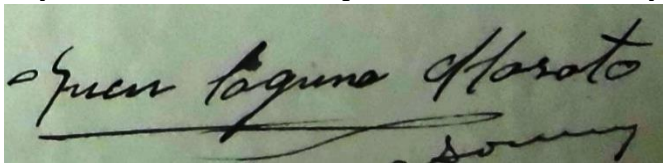
[220] ATMT2. Leg. 381 Núm. 14667 Sum. 37/39.

Sin sentencia.

Laguna Maroto, Juan "Pintao"[221]
34 años, casado, jornalero, hijo de Vicente y Dolores.

Andújar, 25 abril 1939. Hechos:
- Filiación política izquierdista.
- Miliciano voluntario en los primeros días, realizando registros y exigiendo dinero bajo amenaza a las personas de derechas.
- Confidente del Servicio de Información Militar (SIM) y de los grandes criminales "El Gata" y "El Miguelón", a los que informaba de las personas de derechas que más tarde eran detenidos y asesinados.
- Al ser movilizado su reemplazo fue destinado al Servicio de Recuperación.
Fallo: pena de muerte.

El inculpado. Andújar, 2 abril 1939:
Al iniciarse la guerra prestaba sus servicios como ayudante de camiones con el vecino Samuel González que fue jefe de Control de Automóviles durante la guerra, habiendo prestado el expresado servicio con el mismo hasta el día siguiente que se retiró a su domicilio sin que prestara servicio alguno, hasta el mes de septiembre de dicho año de 1936 cuando ingresó como voluntario por las necesidades en el Cuartel del Mercado en unas milicias de caballería. Su misión consistió en cuidar los caballos en la finca "Mencali" pues si bien tuvo una tercerola no le dieron municiones para la misma, donde estuvo hasta 3 meses después cuando fue expulsado por un tal Poyato y Avelino, colocándose entonces en la emisora de radio donde estuvo prestando servicios durante 1 mes, siendo echado también, pasando a su domicilio donde continuó hasta que movilizaron su quinta, ingresando en el Cuerpo Auxiliar, Servicio de Recuperación y Trabajo en Linares, donde permaneció hasta la terminación de la guerra.
No ha pertenecido al SIM ni ha sido confidente del Gata ni del Miguelón, ni ha saqueado casa ni finca y exigir dinero a elementos derechistas. Los abrigos y prendas que requisaron lo eran en cumplimiento del mandato que le hacía el Frente Popular.



[221] ATMT2. Libro 9 / Leg. 854 Núm. 24059.



Laguna Maroto, Miguel "Pintao"[222]
26 años, casado, agricultor.

Andújar, 23 julio 1940. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1933.
- Guarda de campo durante la guerra, requisando ganado perteneciente a personas derechistas.
- Prestó servicios en la 106 Brigada Mixta donde alcanzó la graduación de sargento.
- Excitador para la realización de atropellos.
Fallo: 6 años y 1 día de prisión mayor.

Lara Arenas, Miguel "Miguelón"[223]
39 años, casado, del campo, hijo de Antonio y Francisca.

Andújar, 17 junio 1940. Hechos:
- Destacado militante de la Casa del Pueblo y del Partido Comunista antes de iniciarse la guerra.
- En el periodo de febrero de 1936 (elecciones) actúo como matón de la Casa del Pueblo, dedicándose a promover altercados y agresiones contra falangistas de Andújar.
- Al iniciarse la guerra, el procesado implantó el terror en todo el vecindario y en unión de Francisco Gata Luque "Gata", practicaron numerosas detenciones de derechistas, más de 30, la mayoría fueron asesinados, interviniendo directamente en la mayoría. Confiesa su intervención sobre al menos 19, disparando sobre las víctimas.
Fallo: pena muerte, ejecutada a garrote vil.

[222] ATMT2. Leg. 603 Núm. 19667 Sum. 207.
[223] ATMT2. Leg. 244 Núm. 10172 Sum. 13369/39.

El inculpado. Andújar, 28 abril 1939:

Al estar las fuerzas nacionales en la proximidades de la población concretamente en el puente, se marchó el día 28 de marzo a la sierra, siendo el mismo teniente de la guardia de la prisión quien abrió la puerta para que todos salieran como había hecho una hora antes con jefes y oficiales que en el salón de arriba había detenidos de la citada prisión militar. Una vez en la calle, marchó a su casa y al ponerse el sol se internó en la sierra recorriendo desde el sitio Horcajuelos a La Carolina hasta que fue detenido.

Respecto a las alhajas, joyas y demás objetos correspondientes tanto al Santuario de la Virgen de la Cabeza como a otros templos, casas particulares y demás, estando en el Cuartel Rojo, el teniente Ángel Herrera Pérez le hizo un salvoconducto a los milicianos Luis Jurado Collado, un tal Mena que era teniente y a él, siendo sobre el mes de agosto de 1936 para requisar mantas y toda clase de prendas de abrigo en casas particulares para los que acampaban en la Virgen de la Cabeza. Al terminar este cometido los mandó a los comercios para la realizar la misma requisa y mediante vales recogían las prendas. Este vale lo firmaba Andrés Expósito Navas, alcalde. Una vez terminado este cometido el teniente Herrera y capitán Mister les ordenaron que buscaran la corona de la Virgen de la Cabeza y cuanto perteneciera a la hermandad, entonces fueron a casa del hermano mayor conocido por Ramírez "El Sastre", manifestando que la corona la tenían depositada en el Banco Central, dándole éste el recibo del banco. De aquí fueron a casa de un tal Olaya y este firmó para que sacaran la citada joya del banco, siendo el recibo entregado al capitán Mister.

Los primeros días de agosto formaron una caravana de camiones entre los que iban, Pedro Haro, su hermano Tomás, Luis Gisbert, la familia Medina Oreja compuesta de padre, tres hijos y la hija, ésta con pistola, un tal Sevilla que vivían en la sierra y muchos colonos y portugueses residentes en la sierra, presentándose en el sitio del Lugar Nuevo, Palacio del Marqués de Cayo del Rey, y después de saquear todo lo que allí había de valor pasaron a la finca de Montealegre haciendo lo mismo, regresando al segundo o tercer día.

Cuando estuvieron en casa del Sastre para la cuestión de la corona también se llevaron unos cetros de plata como de un metro y medio, que también entregaron al capitán Mister.

No recuerda si en agosto o septiembre de 1936, denunció a un tal Moya llamado José Expósito González que en la calle de La Feria en casa de un sacerdote había alhajas, entonces el capitán Mister mandó al sargento Benítez, entonces cuñado del Moya y al procesado a que fueran a requisar la casa y se trajeran todo lo que hubiera de valor como así hicieron, apoderándose de 2 custodias grandes con brillantes, 2 cálices y una imagen de unos 30 centímetros de altura todo de oro que guardaba el sacerdote escondido debajo de un arca, y todo envuelto en un paño se lo entregaron al capitán Mister y al teniente Ángel Herrera que estaba de guardia en el Cuartel Rojo. Al día siguiente fue avisado un tal Perea para que hiciera la valoración del diamante que tenía la custodia, estimando que podía estar alrededor de un millón de pesetas, estando presentes en la tasación Colomé y Vílchez, acordando éstos que había que mandarlo todo a Jaén, pero la noche antes del traslado desapareció el diamante suponiéndose que lo robara el teniente Herrera puesto que este desempeñaba el cargo de oficial de guardia y él mismo encerró las joyas en una habitación.

Por orden de Mister, Herrera, el teniente Molina de la Rosa o Cantudo salió el procesado en unión de Benítez y otros 4 milicianos dirección a la casa donde tenían los muebles los

herederos del malogrado general Daban y con unas llaves que les entregaron, abrieron las puertas, tomaron nota de cuanto allí había y una vez terminado quedando un miliciano de custodia con los muebles, entregaron la nota a los jefes ordenantes. Al día siguiente cargaron los muebles en un camión llevándolos al Cuartel Rojo, habiendo entre los enseres, 1 cáliz de plata, 1 bandeja de plata con unas vinagreras del mismo metal y 1 campanita de plata también.

Respecto a lo posesión de las joyas y muebles incautados, José Requero que era jefe de la policía y según noticias del procesado adquiridas en la cárcel, se casó con todo tipo de lujo de cubiertos así como de mobiliario y ajuar de todas clases que nada a él podía pertenecer, ocurriendo lo mismo con Pedro de Haro y Jiménez Arroyo "Guacharro".

En el Centro Cultural se reunían entre otros D. Isaac Vázquez (registrador), quien dijo que de la forma que fuera necesitaba una radio la cual se la mandaron Mister o Herrera, radio que había pertenecido al notario D. Santiago Oliver. Dicho señor Vázquez incitaba a los milicianos para que limpiaran la retaguardia, invitándolos a que no dejaran de prestar sus órdenes pues para eso eran sus subordinados y que los de la Cultural harían todo lo posible para que a los milicianos no les faltara el jornal. Otro que se reunía en la Cultural era Adolfo Montilla quien llevó al Cuartel Rojo una lista con personal que debía ser detenido, siendo practicadas las detenciones por el procesado y Francisco "El Gata" entre muchos otros, siendo detenidos entre otros y por septiembre de 1936, Pedro Delgado Benítez, Juan M. Olaya, José Puentes González, Matías Martínez Llinares y su hermano Adolfo, Luis Delgado, Cristino Morón, Alfonso Blanco, Pascual Jiménez, Fernando Garzón y Ángel Bellido y otros más que no recuerda.

Otro asistente era D. Bibiano de Porras, quien dejó un 5 o 10 % del beneficio del cine Tivoli a favor de los milicianos. D. José Llaguna que todas las noches daba conferencias sobre la situación en los frentes de guerra e indicaba normas a seguir, exaltando a las milicias para que fueran obedientes a los mandos y al Gobierno Rojo, diciendo entre otras cosas que había que ser duros en la lucha para conseguir el triunfo de la causa que defendían y que ciegamente obedecían al Frente Popular. Rogelio Méndez y su pariente Cándido, aunque frecuentaban la Cultural lo hacían de forma pasiva sin haber notado en ellos apasionamiento de ninguna clase. Diego Flores pertenecía a la junta administrativa y sin precisar, era un elemento con máxima autoridad en la dirección del mismo. José Figueroa sin conocer si se significaba. Antonio Fernández Valdés, siendo este dirigente y muy responsable de todas las actuaciones que allí se desarrollaban destacándose en las reuniones por su condición marxista estando estrechamente unido a Vílchez, Diego Flores, Mister y toda la carroña marxista, eligiendo como centro de vicio los bares Bonoso y Padilla. Pepe Vázquez como abogado de profesión también pertenecía a la junta administrativa por lo que tenía contertulia con Vílchez, Mister, etc. Francisco Perea que una de las noches llevó al procesado a la Cultural por primera vez siendo recibido con satisfacción por su actuación. Baldomero Mazariegos, compañero inseparable de Valdés dando alardes de su compromiso con la causa roja.

D. Manuel Medina de la Torre, coadjutor de San Miguel fue detenido por El Gata, capitán Benítez y el procesado, sobre el mes de septiembre, siendo llevado al Cuartel Rojo a disposición de Mister al que se lo entregaron sin poder precisar los días que transcurrieron a la ejecución pero que fueron autores, Benítez, Jurado, Cantudo, Marcos Javega y el municipal Antonio Villar, yendo en 2 coches uno conducido por Jiménez Arroyo y el otro por Vicente Pérez sin precisar si hubo más víctimas aquella noche en la

carretera general empalme con Lopera pasando el transformador, ignorando donde están los cadáveres.

Isabel Moreno de la Vega y su hermano Luciano fueron detenidos en Espeluy por José Expósito "Moya" asistiendo a la ejecución, Benítez, Ángel Herrera, Cristóbal Cobo y el declarante, verificándose a las 12 de la noche del día 20 de septiembre de 1936 en el sitio denominado Plomeros del término de Villanueva de la Reina, siendo el cadáver conducido al cementerio.

Al apearse del coche que iba conduciendo Jiménez Arroyo le dijeron a Luciano que emprendiese la marcha y conforme iba andando se le hicieron los primeros disparos por la espalda por Ángel Herrera y otro municipal llamado Israel, creyendo fueron ejecutados en la carretera de Villanueva.

D. Pablo Islam García fue detenido en el mes de septiembre por Benítez, El Gata, Jurado Collado, el chófer Vicente Pérez, siendo conducido al Cuartel Rojo sin recordar si fue aquella misma noche cuando Cristóbal Cobo, José Expósito "Moya", Luis Gisbert y el sargento Benítez lo sacaron para matarlo en el sitio del "Salao" carretera de Arjona.

D. Leopoldo Pérez Verdejo y su hermano Ricardo fueron detenidos por el procesado, El Gata, el sargento Benítez y el chófer Vicente Pérez, conduciéndolo al Cuartel Rojo donde se le entregaron a Mister.

En fecha que no recuerda del mes de septiembre, el procesado con Vicente Pérez, Jiménez Arroyo, "Ronquillo", "Moya", los condujeron en varios coches yendo en uno de ellos los hermanos Adolfo y Matías Martínez Llinares, llevándolos al empalme de la carretera de Lopera pasando el transformador y una vez en este punto les dijeron que se bajaran diciéndoles que echaran a andar disparando contra ellos, cayendo los hermanos Pérez y Adolfo Martínez, sin poder precisar que heridas presentaban y menos la localización, siendo probablemente enterrados por vecinos de Lopera. El hermano Matías Martínez se fugó en el instante en el que iba a ser ejecutado, recogiéndolo unos milicianos de Lopera, yendo al día siguiente el teniente Herrera, Cristóbal Cobo y Jiménez Arroyo al tener conocimiento de que estaba en aquella población para matarlo.

Domingo Solana Rueda, comerciante de Andújar y afiliado a Falange con domicilio en Gabriel Zamora 14 fue detenido por el procesado, José Claramonte "El Lata", el sargento Benítez y el teniente Herrera, sobre el mes de septiembre, siendo conducido al Cuartel Rojo.

Respecto al día de la ejecución no puede concretar el día pero fueron autores Martín Guirao, Cristóbal Cobo, José Claramonte y Marcos Jávega, siendo el sitio de Lopera y la forma con la que venía haciéndose.

José Rodríguez Montané, fabricante de jabón con domicilio en Corredera de San Bartolomé, cuando fue detenido estaba el procesado cargando dinamita en las oficinas del ferrocarril y subiendo al Lugar Nuevo y a La Lancha, pudiendo precisar que en su detención intervino un tal Boquerón, siendo ejecutado por Rafael Martínez Navarrete, Juan Ortí, Cristóbal Cobo, Ángel Herrera, Jiménez Arroyo, Antonio Villar el municipal, y otro municipal que cree que era Israel, creyendo que el lugar fue la carretera de Villanueva de la Reina.

D. José Lemus Garzón fue detenido por el procesado, El Gata, el sargento Benítez y el chófer José Claramonte, conduciéndolo al Cuartel Rojo, siendo ejecutado a los pocos días en el mes de septiembre por el procesado, Herrera, Luis Gisbert y el chófer Claramonte en la carretera de Arjonilla.

Juan Martínez García de profesión escribiente domiciliado en la calle Ollerías fue detenido por el procesado, El Gata, Simón Fuentes y el sargento Benítez conduciéndolo al Ayuntamiento. Detención que fue ordenada por Vílchez, Colomé y compañía donde vino el municipal Antonio Villar.

Acudieron a la ejecución el procesado, El Gata, Herrera, Simón Fuentes y Claramonte, siendo el lugar la Cuesta de Pedro Cobo en la carretera de Madrid aunque la víctima pudo huir e internarse en la sierra. Cuando regresaron, en el Ayuntamiento todos querían pegarles amenazándoles de que sí eso volvía a ocurrir les fusilarían, mandando al día siguiente el Frente Popular a Cantudo al mando de una sección de caballería para encontrarlo pero sin éxito.

El sacerdote D. Pedro Solís Rodríguez fue detenido por el procesado, el teniente Herrera y 3 o 4 milicianos más que no conocía, detención suscitada a causa de una denuncia realizada por Bernardo Estepa quien manifestó que era muy peligroso.

Al salir a detenerlo les dijo en la calle el conocido Manuel Martínez González "Quinqui", que en la casa de enfrente había otro cura y que si no lo detenían daría parte al Frente Popular por lo que decidió el teniente Herrera entrar en ese edificio y efectivamente detuvieron a otro señor cura llevándoselo a los dos, entregándolos al Cuartel Rojo, siendo esto en el mes de septiembre.

Estos individuos fueron ejecutados por Herrera, Cristóbal Cobo, Martín Guirao, José Requero y un tal Frasquito "El Pio" con el chofer El Lata sin concretar hora ni lugar de ejecución pero sí que fueron ejecutados.

D. Agustín González Lara, sacerdote que residía en la calle Pi y Margall núm. 9, fue detenido por el sargento Benítez, El Gata y el chófer El Lata, hecho ocurrido en el mes de septiembre.

Fueron autores del fusilamiento, el procesado, José Requero, Jiménez Arroyo, un tal Puig, Luis Gisbert, el chófer José Claramonte siendo el sitio un ramal de la carretera general en el término de Villanueva, suponiendo que fue recogido y enterrado en el mismo municipio.

D. Javier Bellido Aragón y su hermano D. José, los 2 sacerdotes, fueron detenidos por el procesado, El Gata, el sargento Benítez y el chófer Vicente Pérez a finales de septiembre de 1936, siendo ambos conducidos al Cuartel Rojo. Aquella misma noche o a la siguiente fueron sacados junto a los detenidos D. José Abela y D. Julián Llamas detenido este último por el procesado, Benítez, Juan Ramón Expósito "Ronquillo", siendo llevados al término de Villanueva donde fueron asesinados.

D. Salvador Yébenes Garrido fue detenido por el procesado, sargento Benítez y El Gata, mientras que D. Alfonso Garrido y D. Manuel Cano los detuvo Marcos Jávega, Luis Jurado Collado, José Ramón Expósito "Ronquillo" y el chófer Vicente Pérez.

Todos los detenidos a los 3 días fueron sacados a media noche por el teniente Herrera, Jiménez Arroyo, Luis Gisbert, el sargento Benítez, El Gata y los chóferes Vicente Pérez y José Claramonte, siendo asesinados en el término de Arjonilla de la forma habitual.

El sacerdote D. Antonio Romero Collado fue detenido por el procesado, el sargento Benítez, el teniente Herrera y el chófer José Claramonte conduciéndolo al Cuartel Rojo, siendo autores de su muerte, el procesado, Herrera, Cantudo, "Moya" y "El Lata" en la carretera general que empalma con la de Lopera pasado el transformador

D. Juan Manjón Lombardo fue detenido por el procesado, sargento Benítez, Luis Jurado, El Gata y el chofer "El Lata", en su domicilio la primera quincena de septiembre, siendo conducido al Cuartel Rojo.

No sabe si fue aquella noche o al día siguiente cuando el procesado con Luis Gisbert, Herrera, El Gata y el chófer Vicente Pérez lo condujeron a la carretera de Villanueva donde fue asesinado.

El sacerdote D. José García Navarro fue llevado en el coche del médico D. Antonio Fernández Valdés desde el hospital a su domicilio y luego seguidamente fue a denunciarlo al Cuartel Rojo para que lo detuvieran saliendo el procesado, el teniente Herrera, José Ramón Expósito "Ronquillo" y chófer José Claramente, conduciéndolo al Cuartel Rojo.

A los 8 días de su detención aproximadamente fue sacado por el teniente Herrera, Luis Gisbert, "El Ronquillo" y el chófer "El Lata", a la carretera general de Lopera a Arjonilla donde fue ejecutado, ignorando el lugar de enterramiento.

D. José del Castillo Moreno fue detenido por el procesado, Benítez, El Gata y el chófer Vicente Pérez, conduciéndolo desde su domicilio al Cuartel Rojo en el mes de septiembre de 1936.

Intervinieron en su muerte el teniente Herrera, Cristóbal Cobo, Benítez, El Gata y el chófer Vicente Pérez, en la carretera de Arjonilla ignorando que pasó con el cadáver

D. Francisco Funes Pineda, afiliado a Falange Española, fue detenido por el jefe de los municipales, José Requero, Cantudo y algunos más que ignora sus nombres, al que condujeron al Ayuntamiento a mediados de julio de 1936, permaneciendo en el arresto municipal hasta mediados de agosto.

Intervinieron en su muerte, el procesado, Cristóbal Cobo, Antonio Villar (municipal), El Gata y el chófer Vicente Pérez, sacándolo a media noche, conduciéndolo al empalme de la carretera general con Villanueva.

D. José Fuentes González fue detenido por el procesado, El Gata, Luis Jurado Collado, sin recordar que fuera nadie más, conduciéndolo al Cuartel Rojo.

La misma noche que fue detenido lo sacaron Cristóbal Cobo, el teniente Herrera, Luis Gisbert, Cantudo, Vílchez y "El Gata", llevándose además al sacerdote D. Ramón Pérez de Vargas y otro que no recuerda su noche, siendo ejecutados en la carretera de Lopera al pasar el transformador en el empalme con la general, siendo el modo de acción el habitual.

Los miembros que componían el Consejo de Guerra y ordenaban los fusilamientos eran: Pablo Expósito Colomé, Francisco Vílchez, Cristóbal Cobo, el teniente Herrera, José Jiménez Arroyo, Antonio Mezquita, Bernardo Estepa, Andrés Navas, Pedro de Haro Fernández, Adolfo Montilla, Miguel Pérez Mármol (capitán Mister), Diego Flores, Cristóbal Fernández, Francisco Morente (hijo), Luis Ortega Calabrés, Francisco Perea, José García Larrubia "Avelino" y alguno más que no recuerda.

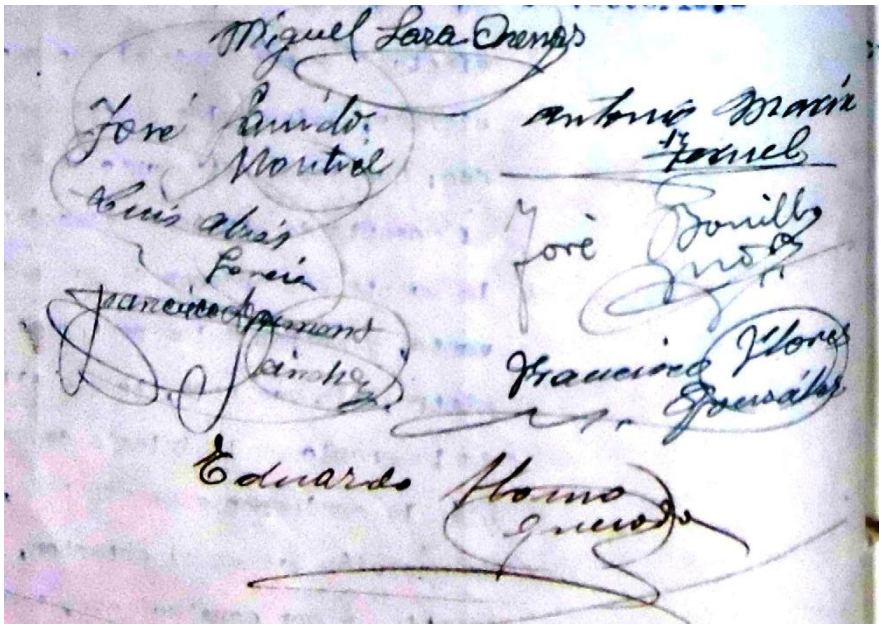
En el mes de septiembre de 1936 José Bordas Piedra denunció en el Cuartel Rojo que había que detener urgentemente a D. José Castillo Moreno y D. Tomás Gómez de la Cal, siendo la denuncia consecuencia de la muerte del primero.

En ocasión de ir a registrar la casa de los sacerdotes hermanos Bellido Aragón el procesado y el sargento Benítez, éste recogió en la casa todo cuanto había de plata y objetos religiosos, y todos los demás enseres y mobiliarios que allí había, siendo trasladados por Benítez al Cuartel Rojo.

Pablo Colomé, Cristóbal Fernández y Diego Flores registraron los conventos de Capuchinas y Jesús María sobre agosto estando las hermanas religiosas en ambos conventos, levantando acta y apoderándose de todos los objetos de arte y religiosos de valor que allí existían sin poder precisar el destino que le dieron a los objetos. Otro de

los sitios registrados y como testigo el procesado fue la iglesia de San Bartolomé donde en un armario grande había muchos objetos de valor y entre ellos cálices, una custodia grande, cuadros y demás objetos, momento en el que Colomé y Flores como Cristóbal le mandaron al procesado que comprara 2 candados en casa de Reca. Una vez efectuado y entregado el encargo, colocaron estos cierres dejando los armarios con las llaves echadas.

Desde este punto se dirigieron al convento de Santiago, quedándose el procesado en la puerta con órdenes de que no saliese nadie del convento, entrando los restantes a practicar el registro sin saber lo que allí existía haciendo lo mismo en la iglesia de Santa María donde también le ordenaron que se quedara en la puerta de la sacristía, ignorando lo que en este punto se recogiera más al terminar le dijeron al procesado que podía retirarse.



Asesinatos en los que ha intervenido Miguel Lara Arenas "Miguelón":

- Luciano Moreno de la Cueva
- Pablo Islan García
- Leopoldo Pérez Verdejo
- Ricardo Pérez Verdejo
- Adolfo Martínez Llinares
- José de Lemus
- Juan Martínez García
- Agustín González Lara
- Javier Bellido Aragón
- José Bellido Aragón
- Julián Llamas Moreno
- José Abela Acosta
- Antonio Romeu Collado
- Juan Manjón Lombardo
- Francisco Funes Pineda
- José Fuentes González
- Ramón Pérez de Vargas

- Un desconocido

Detenciones efectuadas por "El Miguelón"
- Pedro Delgado Benítez
- Juan M. Olaya Pontiveros
- Matías Martínez Llinares
- Adolfo Martínez Llinares
- Luis Delgado Tesio
- Cristino Morón Prieto
- Alfonso Blanco García
- Pascual Jiménez Prieto
- Fernando Garzón Menéndez
- Ángel Bellido Robles
- Manuel Medina de la Torre
- Juan Martínez García
- Pablo Islan García
- Leopoldo Pérez Verdejo
- Ricardo Pérez Verdejo
- José de Lemus
- Pedro Solís Rodríguez
- Manuel Ramírez
- Agustín González Lara
- Javier Bellido Aragón
- José Bellido Aragón
- Julián Llamas Moreno
- Alfonso Garrido López
- Manuel Cano Sánchez
- Salvador Yébenes Ramiro
- Antonio Romeu Collado
- Juan Manjón Lombardo
- José García Navarro
- José Castillo Moreno

Lara Cano, José[224]
36 años, casado, jornalero, hijo de Miguel y Josefa.

Hechos que aparecen en la detención. Andújar, 4 mayo 1939:
- Afiliado a UGT desde febrero de 1936.
- Antes de iniciarse la guerra trabajaba en sus labores del campo.
- Ingresó el 15 de septiembre en el Cuerpo de Asalto siendo destinado a Madrid, Jaén y por último a Murcia donde fue capturado por las fuerzas nacionales.

El inculpado. Andújar, 19 junio 1939:
A los 6 meses de iniciarse la guerra ingresó voluntario en el Cuerpo de Asalto.

[224] ATMT2. Leg. 414 Núm. 15415 Sum. 13587.

En 1933 perteneció al partido de Gil Robles pero al cambiar la situación política y no encontrar trabajo por el bloqueo de las sociedades obreras se afilió a UGT y Juventudes Socialistas Unificadas.
No tiene ideas políticas fijas y si perteneció a un partido u otro fue por necesidad, ya que estaba cargado de hijos.
El 18 de septiembre al ingresar en el Cuerpo fue destinado a Madrid primer grupo tercera compañía de esta capital, donde quedó de guarnición hasta agosto de 1937 cuando fue destinado al 19 Grupo de Jaén donde permaneció 7 meses, siendo en febrero de 1938 destinado a Pozo Alcón, siendo trasladado de nuevo el 4 de septiembre a Jaén y a los pocos días a Murcia. Cuando se produjo el movimiento comunista estuvo sofocando el suceso al lado de la Junta de Defensa.
Al terminar la guerra fue confinado en un campo de concentración durante 25 días al cabo de los cuales fue pasaportado a Andújar presentándose el día 4 de mayo, siendo detenido y encarcelado.



Auto propuesta de sobreseimiento.

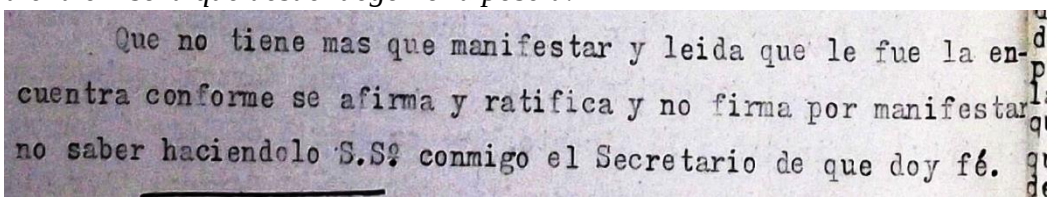
Lara Cañones, Luisa[225]
23 años, soltera, sirvienta, natural y vecina de Arjonilla, hija de Manuel y Ana.

Andújar, 15 marzo 1940. Hechos:
- Buena conducta y sin filiación política antes de la guerra.
- Entró a trabajar como sirvienta en la casa del farmacéutico D. Guillermo Sierra Salvatella en marzo de 1935 y por confiar en ella se le confiere los secretos familiares, entablando durante la guerra relaciones amorosas con un soldado del Cuerpo de Tren republicano. Amonestada por la esposa del señor Sierra por las irregularidades en su conducta moral, prometió vengarse denunciándolo a la policía roja en diciembre de 1937, de ocultar alhajas y otros objetos de elevado valor. La procesada desveló el lugar de los escondites porque había ayudado a hacerlo.
- Denunció al falangista D. Rafael Garzón del Nido que fue encarcelado y pocos días después su madre.
- Por su denuncia fue detenida Dª Gertrudis Cervera Palomino esposa del señor Sierra y varias personas más por agentes del S.I.M., acompañándole la procesada para ir señalándole los domicilios.
- Fue detenido y encarcelado por su denuncia el vecino D. Alfonso Gutiérrez Rodrigo a quién le imputo que hacía donativos al Socorro Blanco.
- Fueron también detenidos por sus denuncias, los vecinos D. Juan de Mata Bordas, D. Vicente Córcoles Criado, Sor Florentina Carriba González, Sor Rosario Fernández Castro, D. Francisco Chamorro Expósito y D. Lorenzo Zabala Martínez, los cuales

[225] ATMT2. Leg. 287 Núm. 11134 Sum. 14148/39.

sufrieron encarcelamientos por imputarles la acusada que celebraban reuniones clandestinas en la casa del señor Sierra para conspirar contra el gobierno de la República.
- No solo hizo estas denuncias sino que mantuvo sus acusaciones en los careos que se celebraron ante el Servicio de Información Militar.
- El perjuicio económico de su actuación asciende a 300.000 pesetas.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

La inculpada. Andújar, 8 agosto 1939:
Estuvo detenida 2 meses por los rojos hasta que dijera donde estaban escondidas las alhajas de Isabel Villalba. Estuvo primeramente detenida 6 días en el Cuartel de Etapas y después el teniente Cañizares se la llevó a su casa para que cuidara de su mujer que estaba enferma, pues no querían soltar a la declarante hasta que averiguara donde estaba escondido, D. Rafael Garzón del Nido, y encontraran las alhajas. Tan pronto dieron con el escondite de dicho señor pusieron en libertad definitiva a la dicente.
Es cierto que declaró a los rojos el lugar donde se hallaba escondido por miedo y que sabía donde estaba escondido porque un día se lo dijo a ella su señora osea la esposa de D. Guillermo Sierra.
Por objeto de las amenazas que le hicieron los rojos reveló el lugar donde estaban escondidas las alhajas de Isabel Villalba y 500 pesetas en plata de D. Guillermo Sierra que estaban escondidas en la cuadra de Dª Isabel Villalba. Que detuvieron a Dª Gertrudis, la esposa de D. Guillermo, y ella donde estaban escondidas.
Quien interrogó a la declarante fue un tal Soto que era agente de policía y también el teniente rojo llamado Cañizares. Le dijeron que D. Guillermo recibía noticias de la zona enemiga y le interrogaron si poseía una emisora, manifestando ella que nunca había visto ninguna emisora, que lo que ocurría era que D. Guillermo era espiritista y que los espíritus le informaban cuando venía la aviación a bombardear Andújar. La exponente dijo que D. Guillermo era espiritista porque en una ocasión durante la guerra él dijo que si quería saber donde estaba su familia que él se lo diría y al preguntarle la dicente que como lo iba a averiguar le contestó que por medio del espiritismo por lo cual pasó al comedor donde estaban varias personas entre ellas, Antonio Villalba y otras señoras y después de escribir en una hoja le dijo que su familia estaba bien y que tendría carta de ellos. Que por lo expuesto creyó que era espiritista y por ello se lo dijo a los rojos que estaban empeñados que era una emisora lo que tenía el denunciante, tomándose a broma lo del espiritismo, cosa esta última de que habló la dicente con ánimo de perjudicar al denunciante sino por el contrario para que los rojos no persistieran en creer que tenía dicha emisora que desde luego no la poseía.


Que no tiene mas que manifestar y leida que le fue la en-
cuentra conforme se afirma y ratifica y no firma por manifestar
no saber haciendolo S.Sª conmigo el Secretario de que doy fé.

La testigo, Dª Gertrudis Cervera Sierra. Andújar, 8 agosto 1939:
La testigo estaba casada con D. Guillermo Sierra Salvatella farmacéutico de Andújar.
En el mes de marzo de 1935 ingresó en su casa para prestar servicios domésticos la inculpada, los cuales desempeñó hasta el 8 de diciembre de 1937.
La sirvienta conocía todos los aspectos anteriores y sucedidos en la guerra por habérselos contado la testigo por depositar en ella gran confianza pero por represalias

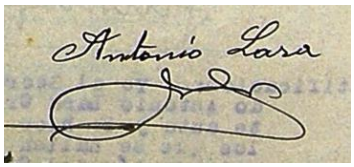
al haber sido regañada por su conducta moral, la inculpada denunció a las autoridades rojas todos los escondites o parte de estos que se hallaban en la farmacia y en la casa contigua a esta propiedad de Dª Isabel Villalba.
Al tener noticias las autoridades de los citados escondites fue objeto de registro la casa, apoderándose la policía que los hizo de alhajas y objetos de gran valor que estaban ocultos. En estos registros tomaron parte Antonio Cañizares, Antonio Estudillo, El Caco de Arjona, El Carapan, Ruiz Márquez, Pepe Vieco, Juan Calzado, el cocinero del Estado Mayor de la 20 División, el cocinero rojo del Cuerpo de Tren llamado Juan García Gómez y Antonio Moreno teniente del Ejército Rojo.
La testigo escuchó que el teniente coronel Rojo, Cabrerizo, que tras finalizar la guerra estaba detenido en el cuartel de artillería de Córdoba, fue a quien le entregaron las alhajas y objetos de valor robados en el domicilio como jefe del SIM, produciéndose la entrega en Úbeda donde residía, teniendo que saber quién fue su confidente para desvelarle los escondites.
Ruiz Márquez se llevó en unión de otros, una vajilla, una radio, una Historia de España compuesta de 20 o 25 volúmenes y una obra del Quijote.

Lara Cruz, Antonio "El Pollino"[226]
28 años, chófer, hijo de Pedro y María, casado con Margarita Crespo Álvarez, no tiene hijos.

Andújar, 15 marzo 1940. Hechos:
- De buena conducta y sin filiación ni antecedentes político-sociales. Por orden de la alcaldía se presentó al igual que todos los chóferes de la población, poniéndose a las órdenes del Frente Popular.
- El día 2 de agosto de 1936 realizó el servicio de trasladar a dinamiteros desde El Carpio a Villafranca, siendo hecho prisionero por las fuerzas nacionales, pasando a prestar servicio en el Cuartel de Artillería, sin estar militarizado ni percibir haberes.
- Al mes de los acontecimientos de Villafranca regresó a zona republicana para estar al lado de su familia y de su novia, ingresando en el 5º Batallón de Auto-Transportes en Úbeda, el 13 de abril de 1937 por haber sido movilizado su remplazo.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

El inculpado. Andújar, 29 abril 1939:
Afiliado a la UGT desde 1936. Estaba trabajando en casa de Eugenio Sánchez Aguilera "Pajita" antes de la guerra, estando con la empresa hasta noviembre de 1936 cuando le fueron recogidos los camiones al patrón.
Permaneció en Andújar hasta el 13 de abril de 1937 conduciendo camiones al servicio de la alcaldía hasta que fue llamado su reemplazo de 1933 marchándose a Úbeda donde fue destinado al 5º Batallón de Transportes durante 4 meses, siendo trasladado a Andújar donde estuvo hasta mayo de 1938 dedicándose a ir a Pozoblanco con la correspondencia. En el mes de junio fue destinado a Jaén habiendo estado en la provincia y en la de Granada hasta que las fuerzas nacionales ocuparon el territorio, siendo detenido por 2 falangistas.

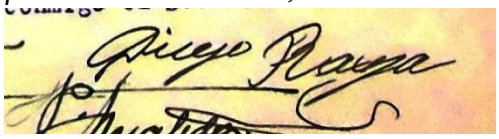
[226] ATMT2. Leg. 198 Núm. 8388 14415.



Lara Montoya, Diego "Arturo"[227]
34 años, minero, natural de Villacarrillo y vecino de Andújar, hijo de Florencio y Ana, casado con Dolores Navas Sánchez, 2 hijos.

Andújar, 14 marzo 1940. Hechos:
- Afiliado al Partido Comunista desde 1932 perteneciendo al número 15 de la Célula 5, de la que era secretario sindical, aunque de buena conducta y trabajador.
- Durante la guerra estuvo tomando nota de las casas deshabitadas para ubicar a las tropas.
- Hizo guardia como escopeta, y durante 14 meses estuvo destinado como vigía para avisar con una sirena cuando viniera la aviación nacional.
- En unión de otros individuos habitó la casa del notario, D. Rafael Rodríguez Sánchez, entre los que se repartieron ropas y otros objetos, llevándose algunos enseres los cuales devolvió el procesado a su legítimo dueño al entrar las tropas nacionales en Andújar.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

El inculpado. Andújar, 3 abril 1939:
Afiliado al Partido Comunista desde febrero de 1936. Estaba trabajando en el canal del Rumblar hasta diciembre de 1936 cuando empezó a prestar servicio con una escopeta que le había dado el Ayuntamiento, haciendo una relación de las casas que había habitables para alojar tropa y haciendo guardia en el hospital. A los 4 o 5 días ingresó como vigía en la torre de San Miguel y en la terraza donde estaba instalado el Partido Socialista cuya misión era avisar cuando venía la aviación nacional por medio de una sirena, permaneciendo en este servicio hasta el mes de febrero de 1938 cuando ingresó en el Cuerpo de Zapadores Minadores, siendo destinado al frente de Porcuna y más tarde a Arjonilla, sorprendiéndole el final de la guerra en el sitio llamado Casas Nuevas en el frente de Villa del Río, viniéndose a esta ciudad donde fue detenido por 3 falangistas.



Leiva Montes, Luis[228]
31 años, chófer, natural de Marmolejo y vecino de Andújar.

Jaén, 12 junio 1940. Hechos:
- Sin filiación política conocida antes de iniciarse la guerra, prestó servicios como chófer durante la guerra en Abastos y en el Sindicato de Transportes de la CNT, distinguiéndose por su extremismo exagerado y por la persecución de que hacía objeto a las personas de significación derechista.
- Estuvo implicado en el asesinato del guardia civil retirado, Francisco González Abarca, hecho criminal ocurrido el día 23 de diciembre de 1936.

[227] ATMT2. Leg. 244 Núm. 10182 Sum. 14409/39.
[228] ATMT2. Libro 23.

- Intervino en el fusilamiento de 30 personas derechistas sacadas de la Prisión Provincial el día 1 de abril de 1937 y asesinadas en el cementerio de Mancha Real.
Fallo: pena de muerte.

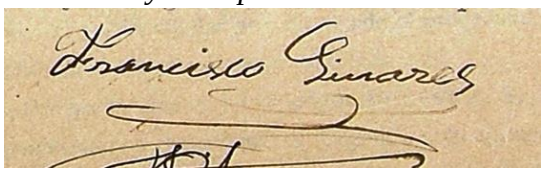
Ligero Arrebola, Francisco[229]
36 años, casado, ferroviario, natural de Archidona (Málaga) y vecino de Andújar, hijo de Antonio y Dolores.

Andújar, 21 agosto 1939. Hechos:
- De mala conducta, destacado miembro del Partido Comunista y peligroso durante la guerra.
- Prestó servicio de escolta en los trenes entre Baeza y Andújar, practicando detenciones y persecuciones de presos de derechas que salían de la cárcel de Jaén.
- Por denuncia del Mármol Navarro, detuvo y condujo a Andújar a D. Francisco Linares Clement, asesinado poco después.
Fallo: pena de muerte.

Linares Torres, Francisco[230]
46 años, agricultor, natural de Priego de Córdoba y vecino de Andújar, hijo de Juan y María, casado con Carmen Jurado León, 4 hijos.

Andújar, 8 marzo 1940. Hechos:
- Afiliado a la UGT desde 1931.
- Miliciano voluntario, tomó parte en el asedio al Santuario durante 2 meses y medio.
- Ingresó voluntario en el Ejército Republicano.
- Durante su permanencia en Andújar, habitó la casa del notario D. Rafael Rodríguez Sánchez, existiendo sospechas de que estuvo involucrado en el saqueo de la misma.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Detención. Andújar, 31 marzo 1939.
Afiliado a la UGT desde 1931, el inicio de la guerra le sorprendió trabajando en el campo en su profesión. A los pocos días le entregaron 1 escopeta en el Ayuntamiento, ingresando en las milicias rojas, pasando a prestar servicios en distintos controles en la carretera de Madrid y en el portillo.



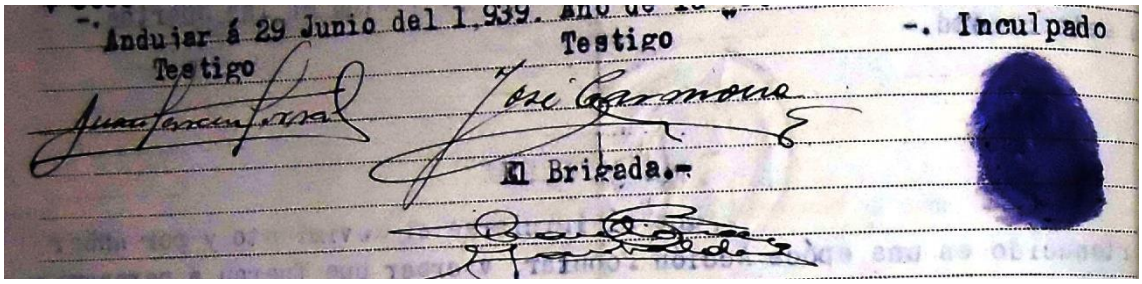
Lindes Sánchez, Sebastián[231]
26 años, casado, jornalero, hijo de Miguel y Teresa, 2 hijos.

Hechos que aparecen en su detención. Andújar, 2 abril 1939:
- Afiliado a UGT y al Partido Comunista desde 1931 y 1937, respectivamente.
- Al iniciarse la guerra continuó trabajando en su profesión en las huertas de Andújar.

[229] ATMT2. Libro 9.
[230] ATMT2. Leg. 198 Núm. 8366 Sum. 14109/39.
[231] ATMT2. Leg. 236 Núm. 9842 Sum. 14540.

- Transcurridos unos meses del inicio de la contienda, por miedo a persecuciones de los rojos, ya que había pertenecido a Acción Popular, ingresó en las milicias locales, prestando servicios en las cocinas del Ayuntamiento, marchando a las avanzadillas del Santuario donde estuvo unos 3 meses, regresando a Andújar por estar enfermo.
- Se incorporó a la 89 Brigada Mixta, 4º Batallón, siendo destinado al frente de Villa del Río, donde permaneció hasta la finalización de la guerra, regresando a Andújar, entregándose en el cuartel de Falange siendo inmediatamente detenido.

El inculpado. Andújar, 24 septiembre 1939
Prestó servicios como miliciano en la cocina que había instalada en el Ayuntamiento como ranchero sin hacer servicios de calle. Después marchó a la cocina que había en el frente de la Virgen de la Cabeza por haber quitado la del Ayuntamiento y exigirle que se mudara a la del Santuario.
No obtuvo graduación alguna en la 89 Brigada Mixta donde prestó sus servicios hasta la finalización de la guerra. Jamás intervino en delitos de sangre, saqueos ni detenciones. El motivo de hacerse miliciano fue evitar ser perseguido ya que había pertenecido a Acción Popular en 1934.
Propone como testigos a José Bueno Moroño guardia municipal, Antonio "El Palero" y Francisco Fuentes Hermosilla.


Anduiar á 29 Junio del 1.939. Año de ...
Testigo
Testigo
-. Inculpado
El Brigada.-

Auto proponiendo sobreseimiento.

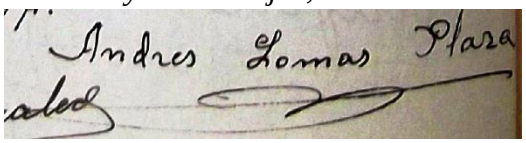
Lomas Plaza, Andrés[232]
21 años, soltero, jornalero, hijo de Francisco y Manuela.

Andújar, 4 abril 1940. Hechos:
- Ningún hecho delictivo durante la guerra.
- Una vez terminada la contienda, el alférez provisional de Infantería, Alfonso López Martín, denunció al padre del procesado, entonces Andrés Lomas buscó al denunciante para pedirle que retirara la denuncia y ante la negativa de éste, le dijo textualmente: "que eso lo había hecho por no tener otra cosa que hacer que arrascarse los testículos" "que metería al denunciante más hondo que estaba su padre porque la denuncia era falsa" y "que su padre estaba en la cárcel pero tenía 4 hijos fuera", vistiendo en aquel momento el uniforme oficial del Ejército.
Fallo: absolución, libertad.

El inculpado. Andújar, 25 diciembre 1939:
El padre del inculpado se encontraba detenido en la prisión y en cierto día cuando fue a visitarlo le encargó que fuera al estanco de la plaza del Ayuntamiento domicilio donde vivía el denunciante de su padre para que le rogara que retirara la denuncia. El

[232] ATMT2. Leg. 286 Núm. 11643 Sum. 55014.

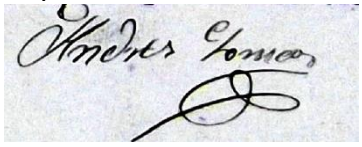
inculpado hizo lo que el padre le dijo, presentándose en el domicilio citado, exponiéndole el caso a la madre de Antonio López, transmitiéndole la madre que eso eran cosas de su hijo y que fuera al Ayuntamiento donde estaba empleado.
Se personó en el Ayuntamiento preguntándole educadamente a Antonio López los motivos de la denuncia, diciéndole que no la retiraba, presentándose en este momento un hermano suyo llamado Alfonso debidamente uniformado de alférez del Ejército Nacional al que también le rogó que retirase la denuncia, contestándole negativamente, diciéndole en ese momento el inculpado que habían denunciado por no tener que hacer otra cosa que arrascarse los testículos, dándole en ese instante Antonio López una *bofetada diciéndole Alfonso que él también tenía que estar preso por ser miliciano, diciéndole el inculpado que si era denunciado el mismo ira a meterse a la cárcel.*
No recuerda haberle hecho amenazas al citado alférez ni decirle que su padre estaba en la cárcel y tenía 3 hijos, estando él libre en la calle.



Lomas Pontiveros, Andrés[233]
19 años, ceramista, hijo de Francisco y Manuela.

Hechos que aparecen en la detención, 10 de mayo 1939.
- Afiliado a UGT desde noviembre 1937.
- Trabajaba en la fábrica del Barrero hasta agosto de 1937 que quedó parada.
- En octubre de 1937 ingresó en el Cuerpo de Carabineros pasando a Castellón, sorprendiéndole la entrada de las tropas nacionales en Valencia.
- No prestó servicio de escopetero.

El inculpado:
Estaba trabajando en la fábrica El Barrero cuando comenzó la guerra donde continuó hasta agosto de 1937 que pararon los trabajos por lo que solicitó el ingreso en Carabineros puesto que su quinta ya estaba movilizándose y con el solo fin de estar mejor retribuido que de miliciano y poder atender las necesidades de su padre viejo y sin trabajo, obteniendo ingreso en octubre del mismo año, siendo destinado a Castellón de La Plana a la 222 Brigada donde permaneció hasta el mes de noviembre.
Posteriormente fue destinado a Totana (Murcia) hasta el mes de enero de 1938 que fue trasladado al frente de Teruel, no habiendo asistido a operaciones con los rojos.
Que en el mes de mayo y en unión de su brigada pasó al frente de Levante donde asistiría a un golpe de mano en el mes de diciembre del mismo año que tuvieron que darse a la retirada.
Le sorprendió el final de la guerra en Valencia donde estuvo al lado de la Junta de Defensa cuando la intentona comunista.



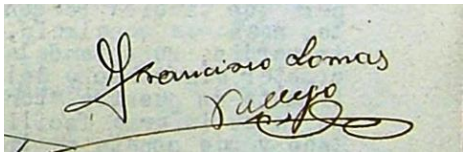
[233] ATMT2. Leg. 286 Núm. 11655 Sum. 13586.

Sobreseimiento.

Lomas Vallejo, Francisco[234]
18 años, soltero, peluquero, hijo de Diego y Pilar.

Hechos que se reflejan en la detención, 27 abril 1939:
- Afiliado a UGT desde 1937.
- Trabajaba como peluquero en su casa.
- Ingresó en el Cuerpo de Guardias de Asalto el 26 de marzo de 1938 pasando a la capital de Jaén donde ha permanecido hasta el final de la guerra.
- Antes de la contienda tenía buena conducta.

El inculpado. Andújar, 19 junio 1939:
Estaba trabajando en la peluquería de su padre de la Plaza Vieja cuando se inició la guerra. Debido a su profesión estaba afiliado a la UGT, observando buena conducta durante la contienda.
Ingresó voluntario en el Cuerpo de Asalto por miedo a los que habían matado a su tío llamado D. Antonio Vallejo, se metiesen con él ya que no fue solo una vez la que le dijeron palabras malsonantes y le achacaron ser fascista.
Cuando ingresó en el Cuerpo fue destinado al 19 Grupo, zona de Jaén, de plantilla en la capital donde permaneció toda la campaña sin haber intervenido en acción de guerra alguna en contra los nacionales.
Al terminar la guerra fue concentrado en Jaén en el Cuartel de Asalto donde permaneció 4 días al cabo de los cuales fue trasladado al campo de concentración de Higuera de Calatrava de donde salió el 3 de abril de 1939 hacia Andújar, presentándose a su llegada en el cuartel de la Guardia Civil, siendo detenido y encarcelado.



Propuesta de sobreseimiento.

López Alarcón, José[235]
30 años, casado, del campo, hijo de Antonio y Francisca.

Andújar, 21 agosto 1939. Hechos:
- Afiliado a la Sociedad de Agricultores adscrita a la UGT desde 1931.
- Miliciano armado prestando servicios.
- Ingresó en la 89 Brigada Mixta, donde formó parte del pelotón de ejecución que fusiló a 2 soldados por orden del capitán, Luis Jurado.
Fallo: 30 años de reclusión mayor.

[234] ATMT2. Leg. 181 Núm. 7784 Sum. 13585.
[235] ATMT2. Libro 9.

López Ballesta, María[236]
67 años, sus labores, hija de Francisco e Isabel.

Jaén, 16 junio 1942. Hechos:
- Concurría a la Casa del Pueblo y a las manifestaciones.
Fallo: 6 años y 1 día de prisión mayor.

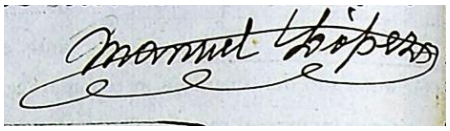
López de los Mozos, Manuel[237]
39 años, zapatero, natural de Baños de la Encina y vecino de Andújar, hijo de Juan y Francisca, casado con Casilda Morales Díaz, sin hijos.

Andújar, 17 de noviembre 1939. Hechos:
- Individuo peligroso de marcada tendencia izquierdista y pésimos antecedentes y conducta.
- Afiliado al Partido Comunista con anterioridad a la contienda.
- Durante la República se dedicaba a vender la prensa republicana, concretamente el periódico "Mundo Obrero".
- En un registro que le fue practicado con motivo de la revolución de octubre de 1934 le fue encontrada prensa de estas características.
- Al iniciarse la guerra fue miliciano voluntario prestando servicios con escopeta.
- Incautó y habitó la casa del notario D. Rafael Rodríguez Sánchez, de la que desaparecieron muebles, ropas y joyas, apropiándose el procesado de un reloj de oro de bolsillo.
- Intentó agredir con una navaja a D. Braulio García Martínez, no consiguiéndolo por evitarlo aquellos que presenciaron el hecho, manifestó que dicho señor era fascista y había que matarlo.
Fallo: reclusión perpetua.

El inculpado. Andújar, 22 junio 1939:
Estaba vendiendo prensa desde las elecciones de febrero de 1936 siendo prensa roja, sorprendiéndole el inicio de la guerra en este cometido.
Pertenecía al Partido Comunista desde febrero de 1936 sin ostentar cargo en la organización, dándose de baja en enero de 1937 por haber tenido un disgusto con los dirigentes del partido.
Reconoce que sobre el 28 o 29 de diciembre de 1936 fue en unión de Rafael Crespo Arnés, Manuel López Parrilla "El Tuerto Puntilleras" y 2 carabineros al traslado de un teniente coronel ruso y francés que había muerto a consecuencia de un bombardeo de la aviación nacional en el frente de Lopera a Valencia, sin ir en comisión de servicio sino que aprovechó el viaje para conocer la ciudad y comprar tabaco.
Vivía en Los Solares en las proximidades del campo de aviación rojo por lo que buscó una vivienda ya que estaba en continuo peligro, entonces optó por hablar con el entonces alcalde Pablo Colomé, manifestándole en el Ayuntamiento que estaba en Valencia por lo que habló con José Jiménez Arroyo que era el alcalde interino y secretario general del Frente Popular el que le dijo que se fuera a vivir a la casa de D. Rafael Rodríguez o

[236] ATMT2. Libro 23.
[237] ATMT2. Libro 9 / Leg. 199 Núm. 8404 Sum. 13637.

mejor dicho que se incautara de la vivienda para las fuerzas militares lo que así hizo en unión de Francisco Recio Rodríguez, Torcuato Hernández y otros que no recuerda.
No forzaron las puertas de la mencionada casa, entrevistándose con las criadas de forma correcta y a presencia de las mismas formaron inventario de los enseres existentes. Por vivir en esta casa pagaba 16 pesetas mensuales al Ayuntamiento, estando habitando desde el mes de septiembre hasta la rendición de la plaza. De los muebles y objetos que había en la vivienda solo se apropió de un reloj de oro de bolsillo el cual vendió a 2 gitanos cuyos nombres ignora y circunstancias.
Antes de vivir en Andújar estuvo desde 1932 en Baños de la Encina donde asesinaron a un médico llamado D. Francisco Contreras. Jerónimo Bellido Bellido también era de esta población siendo el chófer del camión que trasladó los restos del teniente coronel a Valencia.



López García, Juan M.[238]
27 años, casado, curtidor.

Jaén, 3 diciembre 1941. Hechos:
- Afiliado a Las Juventudes Socialistas Unificadas.
- Miliciano armado, hizo servicios con escopeta, propaganda de sus ideales e incitaba a las turbas para que realizaran desmanes.
- Prestaba servicios en una fábrica de curtidos propiedad de un tío político suyo, D. Pedro Benítez Mafre. Ayudada a los milicianos en la realización de saqueos e incautaciones.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

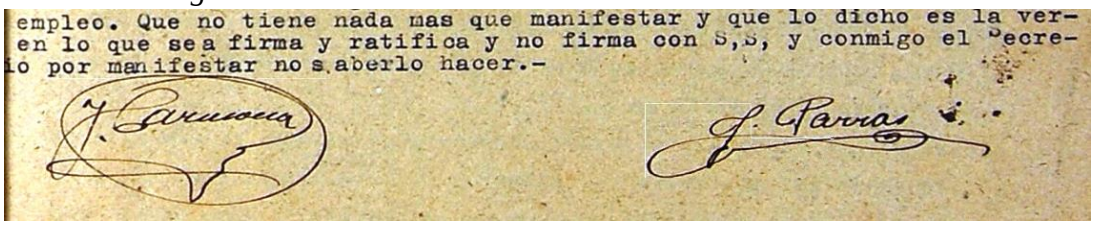
López López, Miguel[239]
40 años, del campo, hijo de Joaquín e Isabel, casado con Dolores Ropera Herrero.

Auto de procesamiento. Andújar, 6 julio 1940:
Antes de la guerra estaba considerado bueno. Miliciano armado, por orden de un tal Melenas hizo requisas de ganado acompañado de un tal Cantudo concretamente en el cortijo de La Ropera donde se incautaron de todo el ganado vacuno que allí había.

El inculpado. Andújar, 11 junio 1940:
Estaba afiliado a la UGT desde 1931 dedicándose al trabajo en el campo. Durante la guerra por mandato de "El Melenas" se marchó dónde estaban los caballos que habían incautados, dedicándose a la limpieza de la caballeriza y cuidado del ganado, darles pienso, agua y cereal.
Estando prestando este servicio le mandó el teniente Herrera que llevara al cortijo Mencaliz 7 caballos y se los entregara a un tal Tronlorón, regresando de nuevo al pueblo a las caballerizas.
En varias salidas realizadas se presentaron en el cortijo de La Ropera incautándose del ganado vacuno que el propietario tenía, consistente en 7 toros y 10 o 12 vacas así como

[238] ATMT2. Libro 35.
[239] ATMT2. Leg. 152 Núm. 6615 Sum. 1433.

una manada de vacas, todo conducido a la finca del Rincón por ser este el punto donde se concentraba el ganado incautado.
Enrique "El Gitano", que era el jefe de uno de los grupos de detención, llegó a la cuadra con 2 detenidos siendo acompañado del "El Niño José".
Estuvo en el cometido de las cuadras unos 2 meses pasando posteriormente a la colectividad del Carmen por cuenta del Frente Popular, permaneciendo hasta la movilización de su reemplazo, siendo destinado a la 101 Brigada Mixta que se encontraba en Úbeda y desde este punto al frente de Villa del Río (Córdoba) donde estaba al terminar la guerra.


empleo. Que no tiene nada mas que manifestar y que lo dicho es la ver-
en lo que se a firma y ratifica y no firma con S,S, y conmigo el Secre-
io por manifestar no s.aberlo hacer.-

Sin sentencia.

López Morón, Rafael[240]
35 años, casado, escribiente, hijo de Antonio y Águeda.

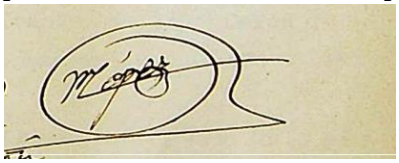
Jaén, 27 mayo 1943. Hechos:
- De buena conducta y ejemplar trabajador con anterioridad al inicio de la guerra.
- Estuvo detenido 20 días por haber interrumpido a los oradores de un mitin de carácter derechista celebrado en Andújar en 1933.
- Al iniciarse la guerra estaba en Guadix (Granada) trabajando de oficial en el Registro de la Propiedad donde observó buena conducta sin realizar ningún acto a favor de los rojos.
- A primeros de agosto de 1936 se trasladó a Andújar y para acercarse a los dirigentes republicanos dijo que había participado en el asalto al cuartel de la Guardia Civil de Guadix y en el saqueo de varios establecimientos.
- En Andújar persiguió a los empleados del Registro de la Propiedad logrando que 2 de éstos abandonaran el empleo, siendo ocupado este puesto por él en septiembre de 1936.
- Se afilió al Partido Comunista y en voz alta en un paseo dijo que había muchos fascistas y que se habían dado pocos paseos.
- Escribió a máquina un documento en el que otros rojos reclamaban a D. Pascual Jiménez, 22.000 pesetas, cantidad que no llegó a hacerse efectiva.
- En octubre de 1937 ingresó voluntariamente en el Cuerpo de Asalto, siendo destinado a Madrid donde permaneció hasta el final de la guerra.
- Testigo de descargo en el Tribunal Popular de Jaén.
- Prestó valiosos favores a muchas personas derechistas.
Fallo: 14 años, 8 meses y 1 día de reclusión temporal.

[240] ATMT2. Libro 42.

López Parrilla, Manuel[241]
33 años, albañil.

Jaén, 27 abril 1940. Hechos:
- Afiliado al Partido Comunista.
- Al avanzar las tropas nacionales por su oficio de albañil es requerido para trabajar en fortificaciones.
- Marchó voluntario al Ejército Rojo donde alcanza la graduación de teniente.
- Se le acusó de haber intervenido en registros y saqueos y haber sido policía rojo, aunque no se ha podido demostrar.
Fallo: absolución, batallón de trabajadores.

El inculpado. Jaén, 1 febrero 1940:
Estaba afiliado a la UGT desde 1931 a raíz de la proclamación de la República. Desde el inicio de la guerra por motivos de su profesión trabajó en fortificaciones en el frente de Villa del Río, incorporándose el 20 de marzo de 1937 al Ejército Rojo a la 89 Brigada Mixta, ascendiendo a sargento a los 2 o 3 meses de su incorporación y posteriormente a teniente.
Incorporado en la 73 Brigada marchó a la Escuela de Guerra del Castañar (Toledo) para hacer los cursillos de capacitación.



López Pelado, Francisco[242]
65 años, del campo, casado con Patrocinio Solas Escudero, 4 hijos.

Andújar, 9 julio 1940. Hechos:
- Francisco López y Patrocino Solas Escudero, ambos de ideas marcadamente izquierdistas, afiliados al Partido Comunista.
- Durante la guerra estuvieron empleados en la casa del Conde de la Quintería ocupada por el Partido Comunista, Francisco López como ayudante del jardinero y Patrocinio como conserje, siendo ambos excitadores de delitos, alegrándose de los asesinatos realizados, diciendo que había que degollar a los defensores del Santuario.
- El procesado Francisco López carece de peligrosidad y estaba dominado por su esposa Patrocinio, la cual negó cuando era conserje del Partido Comunista a Dª Carmen Oyonarte Tortosa que su hijo estuviera detenido en el edificio que dicho partido ocupaba, a sabiendas de que lo estaba en una habitación contigua a la que habitaban los procesados, separada solo por una cortina, siendo el detenido (hijo de la señora Oyonarte) asesinado horas más tarde, entre ellos José Jiménez Arroyo "Guacharro" hijo político de los procesados.
Fallo:
Francisco: 6 años y 1 día de prisión mayor.
Patrocinio: 10 años de reclusión mayor.

[241] ATMT2. Leg. 134 Núm. 4591 Sum. 22194.
[242] ATMT2. Libro 24.

López Sánchez, José "El Mellao"[243]
36 años, jornalero, hijo de Andrés y Concepción, casado con María del Carmen Prieto Plaza, 3 hijos.

Andújar, 4 abril 1940. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1933.
- Miliciano voluntario, prestó servicio de armas.
- Tomó parte en el asedio al Santuario.
- Ingresó en la 89 Brigada Mixta.
Fallo: 12 años y 1 día reclusión menor.

El inculpado. Andújar, 17 mayo 1939:
Afiliado al Sindicato de Agricultores adscrita a la UGT desde 1933, asistía a las asambleas celebradas en la Casa del Pueblo.
Al iniciarse la guerra ingresó en las milicias rojas facilitándole a las 6 u 8 días una escopeta, mandándole a hacer guardia a la Casa del Pueblo donde estuvo unos 12 días pasando más tarde al asedio del Santuario.
Ingresó voluntario en el 4º Batallón de la 89 Brigada Mixta donde estuvo hasta el final de la guerra.
Ignora y niega haber visto los asesinatos cometidos en el callejón de la Casa del Pueblo a finales de julio o primeros de agosto de 1936.
Tampoco tuvo participación en los asesinatos perpetrados en la unidad militar a la que pertenecía.



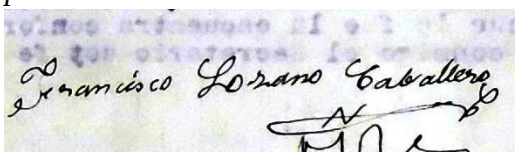
Lozano Caballero, Francisco[244]

Jaén, 20 septiembre 1941. Hechos:
- Afiliado a organizaciones de izquierdas.
- Miliciano armado, hizo servicios de guardia y control. Tomó parte en el asalto a la casa de D. Francisco Funes, habiendo resultado herido este señor.
- Ingresó voluntario en la 89 Brigada Mixta actuando en diversos frentes.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

El inculpado. Andújar, 3 abril 1939:
Afiliado a las Juventudes Socialistas Unificadas desde 1937 se dedicaba su trabajo en el campo.

[243] ATMT2. Leg. 1070 Núm. 27808 Sum. 55013.
[244] ATMT2. Leg. 297. Núm. 12096 Sum. 886/39

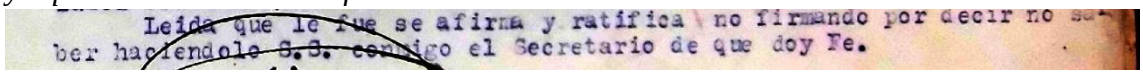
Cuando se inició la guerra estaba segando en el cortijo Navalciruelo donde continuó hasta que terminó la siega, ingresando en las milicias, prestando servicios de armas unos 11 días en la Casa del Pueblo.
Cuando empezaron a hacer el campo nuevo de aviación se fue a trabajar allí donde permaneció hasta que se terminó el campo y la carretera que conducía a este.
En abril de 1937 se marchó voluntario a la 89 Brigada Mixta, 4º Batallón prestando servicios en el frente de Porcuna donde estuvo hasta el final de la guerra, viniéndose a su casa siendo detenido el 3 de abril de 1939 por unos falangistas.
Durante el tiempo que estuvo en la 89 Brigada no intervino en asesinatos del personal que intentaba pasarse a zona nacional ni denunció a nadie conociendo que en algunas compañías de la brigada si ocurrió.
Intervino para que pusieran en libertad a Bernardino Martínez, librándolo así de las persecuciones marxistas.


Francisco Lozano Caballero

Lozano Caballero, José[245]
24 años, campesino, hijo de José y Manuela, casado con Antonia Blasco Blanco, 1 hijo.

Jaén, 19 junio 1940. Hechos:
- Afiliado a UGT.
- Integrado en las milicias locales tomó parte en el asalto al domicilio de D. Francisco Funes.
Fallo: reclusión perpetua.

El inculpado. Jaén, 4 junio 1940
Pertenecía a la UGT desde 1934 y a las Juventudes Socialistas Unificadas desde 1936.
Niega haber sido miliciano armado ni haber intervenido en el asalto a la casa de D. Francisco Funes ni mucho menos en el asesinato de este señor, ya que cuando se inició la guerra estaba enfermo en la cama con reuma.
No estuvo en las milicias rojas como voluntario, incorporándose al ser movilizado su reemplazo en el mes de septiembre de 1938 a la 16 Brigada Mixta.
Niega haber integrado la Columna Internacional como tampoco robase a llos cadáveres ya que nunca estuvo en el frente.


Leida que le fue se afirma y ratifica \ no firmando por decir no sa-
ber haciendolo S.S. conmigo el Secretario de que doy Fe.

Lozano Encina, Juan José[246]
26 años, soltero, abogado, natural de Murcia.

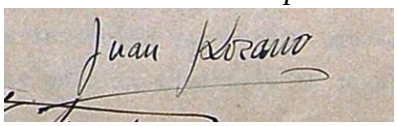
Andújar, 27 mayo 1939. Hechos:
- Durante la época de estudiante en la Universidad de Murcia fue directivo de la Federación Universitaria Escolar.

[245] AMT2. Leg. 217 Núm. 9133 Sum. 58509
[246] ATMT2. Leg. 176 Núm. 7563 Sum. 13094/39.

- En 1935, una vez terminada su carrera, ingresó en Izquierda Republicana, siendo vocal de la junta directiva y en febrero de 1936 fue presidente de la juventud de dicho partido.
- En los primeros momentos de la guerra se pasó al lado del Gobierno Republicano pero después se alineó al pensamiento nacional, a partir de entonces protegió en Murcia a las personas derechistas, logrando salvar de la muerte a sacerdotes, falangistas y elementos de Acción Popular, siendo inscrito en el mes de marzo de 1937 en la Sociedad Secreta de Falange de Murcia.
- Movilizada su quinta ingresó en la Escuela Popular de Guerra de la que salió con la graduación de teniente, siendo destinado a la XX División destacada en Andújar como oficial de la Plana Mayor.
- Posteriormente solicitó su ingreso en el Cuerpo Jurídico y a finales de 1938 tenía el cargo de Secretario Relator-Instructor cuyas funciones desempeñó moderadamente, pues logró sustraer al SIM personas derechistas detenidas.
- Se ofreció a echarse a la calle y suministrar armas para contener a los rojos y facilitar la entrada de las tropas nacionales.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

El inculpado. Andújar, 7 abril 1939:
Durante su época de estudiante en la universidad de Murcia perteneció a la FUE (Fundación Universitaria Escolar) formando parte de su directiva.
En 1935 terminada su carrera ingresó en el partido de Izquierda Republicana de Murcia nombrándosele presidente de la juventud del partido en septiembre de 1936. El motivo de haber aceptado el cargo fue porque hallándose prestando el servicio militar como soldado lo licenciaron por sospechoso y al ser su padre comerciante y estar amenazado de muerte decidió aceptar el cargo para poder salvar a su padre y a un cuñado que estaba detenido. No obstante su padre tuvo que pagar por imposición del comité de la FAI, 30.000 pesetas.
Desde el cargo consiguió poner en libertad a Francisco y Pio García Viñola, falangistas destacados de Murcia, hermano de Manuel Augusto creyendo que es director general de propaganda en Burgos y fue corresponsal del debate en Roma antes de la guerra.
Hizo gestiones para poner el libertad y lo consiguió, a José Sánchez Moreno, presidente de los Estudiantes Católicos y secretario de la Juventud de Acción Popular.
También intercedió por José Candela Martínez y su padre, 3 sacerdotes uno llamado José Tomás Pérez, canónigo arcipreste de Jaca, el cual recogido por la familia del inculpado desde el principio de la guerra, D. Pablo Sáenz de Olmo profesor de latín en la Universidad de Murcia y sacerdote, D. José Pérez Mateos subsecretario de sanidad en 1934, D. Blas Rodríguez Caya destacado falangista de Murcia, a D. Juan Masía concejal de Acción Popular, y a más personas más que también pudiera citar.
Por el año de 1935 fue vocal de la junta directiva de Izquierda Republicana sin que haya intervenido en actos públicos de propaganda.
Durante la guerra fue movilizada su quinta, reincorporándose a su regimiento 6º Ligero de Artillería y para evitar ir al frente ingresó en la Escuela Popular donde estuvo 9 meses como alumno sin actividad alguna, saliendo con la graduación de teniente siendo destinado a la XX División destacada en Andújar pasando a la Plana Mayor del Grupo de Artillería.
Por enfermedad ingresó en el hospital militar de Jaén cuando su grupo se hallaba en plena actividad con motivo de la ofensiva nacional sobre Extremadura cuando los rojos

perdieron Castuera, D. Benito y otros pueblos, pasando después a Murcia con permiso de convalecencia y a fin de no incorporarse a su grupo que se encontraba en plena actividad en el frente de Extremadura solicitó entonces ingresar en el cuerpo jurídico lo que le fue concedido a finales, y en enero de ese año fue destinado a Andújar como instructor de sumarios actuando por delegación suya 2 jefes militares llamados José Vázquez Guerra de filiación tradicionalista y Francisco Muñoz Cobo falangista desde 1934 pidiendo el inculpado declaración a estos para que testifiquen sobre su conducta como jurídico.
Procuró salvaguardar a todas aquellas personas sometidas al SIM decretando libertades procesando a todos aquellos individuos que en vanguardia asesinaban a los soldados tildados de fascistas bajo pretexto de evasión.
Era juez militar a las órdenes del inculpado, Emilio Uceda Medina, camisa vieja de Falange con destino en Martos, y un apellido llamado Camacho que era el secretario, también camisa vieja de Falange.
Propone para que avale su conducta, D. Juan Plaza, director del Banco Español de Créditos y actual director de la prisión.
En los primeros momentos de la guerra se puso al lado del gobierno republicano más que por un sentimiento ideológico por desconocer las usencias del movimiento nacional pero a partir de todos los horrores cometidos en la retaguardia roja rompió todos los lazos morales que le unían a dicha situación procurando por todos los medios salvar a todos los que sufrían atropellos por ello un viejo amigo de Falange le afilió al Socorro Blanco a principios de 1937.
En unión de los viejos falangistas de Andújar estaba dispuesto a hacer armas contra las tropas rojas que intentaban resistirse o hubieran cometido desmanes citando algunos colaboradores afectos como el teniente Linares Ribas, el teniente de intendencia Moll, el capitán D. Diego Muñoz-Cobo Fresco, comandante Ricardo del Rey y D. Juan Plaza director del Banco Español de Créditos.



Lozano Ramírez, Alfredo[247]
51 años, campesino, hijo de Juan e Isabel, natural de Gergal (Almería) y vecino de Andújar.

Jaén, 21 diciembre 1943. Hechos:
- Afiliado a UGT antes de iniciarse la guerra.
- Miliciano armado, recorría los cortijos maltratando a los derechistas concretamente tirotearon a D. Eufrasio Moreno, aunque el procesado no era de los cabecillas de la partida.
Fallo: reclusión perpetua.

[247] ATMT2. Libro 49.

Lozano Solas, José[248]
52 años, casado, jornalero, hijo de Francisco y Manuela.

Andújar, 27 mayo 1939. Hechos:
- Elemento peligroso de izquierdas, afiliado a la UGT desde 1930.
- Miliciano voluntario, maltrató al hijo de Juan Cañones.
- El día 31 de julio de 1936 fue uno de los que integraron la cuadrilla armada que condujo detenidos a los 2 padres trinitarios, padre Prudencio y padre Segundo, al sitio donde los asesinaron, siendo visto junto a los cadáveres.
- Junto a la misma cuadrilla practicó la detención de D. Carlos Barberán también asesinado.
- El día 25 de julio detuvo a D. Eduardo DolkonsKy Dueñas, siendo asesinado posteriormente asesinado pero antes cuando fue ingresado en el arresto municipal le disparó un tiro que no le ocasionó heridas milagrosamente.
- En unión del alcalde republicano, Colomé y otros, detuvieron a Carlos Álvarez Lara, diputado de la CEDA que fue conducido a Jaén y posteriormente asesinado en una de las expediciones a Madrid del famoso tren.
- Se llevó de la casa de Pedro Calzado los colchones de la Hermandad de la Virgen de la Cabeza.
Fallo: pena de muerte.

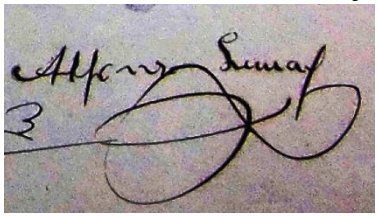
Luna Martínez, Alfonso[249]
21 años, panadero, hijo de Juan y María.

Hechos que aparecen en la detención. Andújar, 5 de julio 1938:
- Afiliado a la UGT desde junio de 1936.
- Antes del inicio de la guerra se dedicaba a las faenas agrícolas.
- Al iniciarse la contienda paró en sus actividades agrícolas por no permitírselo, ingresando voluntario en el Cuerpo de Carabineros, el día 13 de octubre de 1937, siendo destinado a Castellón de la Plana donde permaneció 2 meses, pasando a Figueras donde efectuaban guardia de fronteras.
- Estuvo en el campo de concentración francés, evadiéndose a España pasando al de Bilbao donde fue avalado para irse a su domicilio.

El inculpado. Andújar, 8 agosto 1939:
Pertenecía a la UGT desde 1936. No fue miliciano armado ni estuvo en el frente de la Virgen de la Cabeza, ingresando en Carabineros el 13 de octubre de 1937, yendo a Castellón saliendo destinado para Figueras, trasladado después a Culera y de este al frente de Lérida.
La terminación de la guerra le sorprendió hospitalizado en San Hilario y al iniciarse la ofensiva sobre Barcelona fue trasladado a Gerona ingresado en una clínica y trasladado a Port-Bout, pasando a Francia donde estuvo en el campo de concentración de Argeles y de aquí trasladado a Agur (Bajos Pirineos) entrando a España por Irún el 15 de mayo de 1939.

[248] ATMT2. Libro 9.
[249] ATMT2. Leg. 250 Núm. 10413 Sum. 14171/39.

De Irún fue al campo de concentración de la Universidad y al ser avalado para volver a Andújar el 3 de junio se presentó en esta población en el cuartel de la Guardia Civil, siendo detenido el 5 o 6 de julio y encarcelado en la prisión.



Sobreseimiento.

Luque Redondo, Nicolás[250]
52 años, casado, vendedor de periódicos, natural de Montilla (Córdoba) y vecino de Andújar.

Andújar, 25 abril 1939. Hechos:
- Durante el tiempo que estuvo en Andújar se dedicó a la venta de periódicos exclusivamente izquierdistas.
- No cometió hechos delictivos, salvo que se relacionaba con personas de índole izquierdista.
Fallo: absolución, libertad.

El inculpado. Andújar, 1 abril 1939:
Afiliado al Partido Socialista desde mediados de 1937. Estaba trabajando como camarero en casa de Damián Lara en calle Rafael Moreno y al iniciarse la guerra se fue por cuenta del Ayuntamiento a trabajar a las obras de los campos de aviación de Andújar. Posteriormente trabajó con los albañiles por cuenta del Ayuntamiento, estando un año y pico vendiendo prensa hasta la fecha.
No fue miliciano armado ni estuvo en el Ejército Rojo.



Madueño Ríos, Antonio[251]
28 años, soltero, agricultor, hijo de José y Ana.

Jaén, 16 octubre 1941. Hechos:
- Individuo de marcadísima tendencia izquierdista, hizo continua propaganda insultando a los derechistas y teniendo varios altercados con la Guardia Civil. Una noche junto con otros izquierdistas insultaron a D. José Garzón del Nido.
- Hizo mofa de la religión católica con una gran cruz de caña, revestido con los hábitos sacerdotales.
- Pertenecía al Partido Comunista antes del inicio de la guerra.
- Miliciano voluntario, hizo guardia en la Puerta de Madrid y en el convento de Capuchinos con ocasión de haber llegado un batallón rojo a la ciudad.

[250] ATMT2. Leg. 1128 Núm. 29269 Sum. 13063/39.
[251] ATMT2. Libro 30.

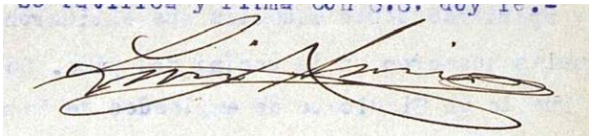
- Impidió con su conducta violenta que nadie asistiera a los funerales celebrados a la muerte de D. José Calvo Sotelo.
- Al ser movilizado su reemplazo se incorporó a la Caja de Reclutas de Ciudad Real, siendo destinado al 1º Batallón de la 16 Brigada, actuando en el frente de Teruel, siendo hecho prisionero el 5 de junio de 1938 y conducido al campo de concentración de Escolapios donde permaneció hasta la finalización de la contienda.
Fallo: reclusión perpetua.

Marín Ciudad Real, Luis[252]
39 años, empleado, natural de Linares y vecino de Andújar, hijo de Antonio y Juana, casado con Sofía Lumbreras, 1 hijo.

Andújar, 25 mayo 1939. Hechos:
- Se erigió director de la Sucursal del Banco de España de Crédito de Andújar de la que era empleado al iniciarse la guerra.
- Realizó saqueos a viviendas entre ellas la del director de la Sucursal, D. Antonio de la Torre.
Fallo: 20 años de reclusión menor.

El inculpado. Andújar, 8 abril 1939:
Pertenecía al Sindicato de Empleados de Banca el cual estaba encuadrado en la UGT, sin ostentar cargo directivo.
Al iniciarse la guerra llegó a la Sucursal, Miguel Bordas Piedra, invitándole a que subiera con él al domicilio del director D. Antonio de la Torre y aunque al principio se resistió después accedió a subir, viendo como el Bordas se llevaba 2 camas, volviendo a los 2 o 3 días llevándose todo lo que allí había.
Días antes y para evitar que el director se viera envuelto en algún compromiso, subió el inculpado en unión del interventor, D. Juan Plaza Carrasco y del ordenanza Bartolomé Quero, haciendo un registro de documentos apartando todos aquellos que podían serles comprometedores, los cuales quemaron en la cocina del piso.
Posteriormente se formó en el municipio un Sindicato de Empleados de Banca, siendo nombrado el inculpado vice-presidente, presidente un tal Gustavo Elizaga director del Banco Central, secretario el cajero del B.E.C. José Sánchez de la Blanca, tesorero Manuel Ruiz Navarro empleado del mismo banco y vocales entre otros el interventor del Banco de Crédito Juan Plaza Carrasco, el administrador de los señores Miñones D. Pedro Alcántara y el ordenanza Quero, y el cobrador de los citados señores llamado Antonio Sánchez y Luis Alcántara y Francisco Rull del Banco Hispano Americano.
El inculpado fue en algunas ocasiones a Linares a por dinero a la sucursal del banco de esta ciudad. Aunque al inicio de la guerra se constituyó un control obrero de banca, el inculpado nada tenía que ver con el mismo.
Reconoce que en cierta ocasión que fue a Lopera a recoger dinero a la sucursal del banco, en aquel municipio estuvo hablando con D. Antonio de la Torre y su hermana y al preguntarle ésta sí podían venir a Andújar les dijo que no, pues seguramente serían asesinados o encarcelados.

[252] ATMT2. Leg. 111 Núm. 4603 Sum. 13109/39.



Marina Expósito, Félix[253]
38 años, electricista, casado con Mercedes Expósito Soto, 4 hijos.

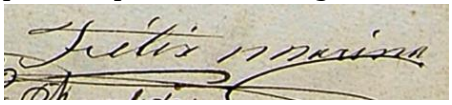
Andújar, 14 marzo 1940. Hechos:
- Gran propagandista de la causa republicana. Obtuvo del consejo municipal la licencia de radio.
- Se afilió al Partido Comunista desempeñando los cargos de tesorero y secretario de la sección del Pantano.
- Denunció a Muriel ante el alcalde Colomé acusándolo de fascista, de dar dinero para el culto y escuchar la radio nacional.
- En unión de otros desmontó el altar del pantano.
Fallo: 16 años de reclusión menor.

El denunciante, Inocente Muriel Burgos. Andújar, 6 junio 1939.
El denunciante hace una rectificación a la denuncia puesta ante la Guardia Civil manifestando que el inculpado no intervino en el saqueo de la ermita del pantano del Encinarejo porque el declarante había recogido todo lo existente en la misma y lo tenía oculto. Lo ocurrido fue que el trabajador Clodoaldo Cano le dijo que el altar de la ermita había que deshacerlo lo cual se efectuó por el inculpado y Diego Borrego López, utilizando las tablas que salieron para andamios y puertas, quemando las que no pudieron darle uso, siendo guardadas el resto en el almacén.

El inculpado. Andújar, 11 junio 1939:
Estaba trabajando desde 1930 en la compañía Mengemor en una central en el pantano del Encinarejo donde también tenía su domicilio. Pertenecía a la Sociedad de Agua, Gas y Electricidad de Córdoba, que era una sociedad autónoma a la que perteneció desde 1930 hasta el final de la guerra.
Al comenzar la contienda se encontraba en el Encinarejo continuando sus servicios, limitándose a desempeñar su trabajo sin hacer propaganda de ninguna clase.
Por motivos que ignora el inculpado, el subjefe del pantano Inocente Muriel, a las órdenes del cual trabajaba se enemistó con el inculpado llegando en 2 ocasiones a tener discusiones violentas por lo que el inculpado vino a Andújar a ponerlo en conocimiento del alcalde, Pablo Expósito Colomé, pero nunca vino a denunciarlo como fascista ni que se dedicaba a darle dinero al culto y al clero.
Niega haber denunciado al subjefe de que tenía una radio y que con la misma adquiría noticias de la zona nacional pues el inculpado nunca frecuentó su casa por lo que no conocía este extremo.
Tampoco ha dicho en ninguna ocasión que antes de entrar los fascistas serían aplastados todos los nacionales.
En el año 1938 sobre el mes de enero se afilió al Partido Comunista porque se hacía la propaganda de que el que perteneciera al partido podía adquirir comestibles y como en la población civil escaseaban por ello se afilió al mencionado partido.

[253] ATMT2. Leg. 180 Núm. 7725 Sum. 13460/39.

Los obreros le nombraron secretario de la sección del pantano del Encinarejo pero nunca ostentó el cargo de tesorero y a pesar de ser secretario nunca tomó parte en juntas de ninguna clase por tanto nunca uso la palabra en el cargo.
Niega haber intervenido en saqueos ni en otros hechos delictivos.
Pueden informar sobre su conducta, Pedro Sánchez, D. Guillermo Sierra, el sacerdote padre superior de la Virgen de la Cabeza llamado D. José María.



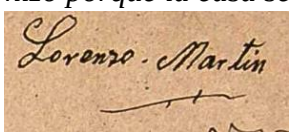
Mármol Navarro, Manuel "Carlampio"[254]
42 años, casado, albañil, natural de Cazalilla y vecino de Andújar, hijo de Benito e Ignacia.

Andújar, 21 agosto 1939. Hechos:
- Pésima conducta y antecedentes, ideas avanzadísimas de izquierda y peligrosísimo.
- Miliciano, intervino en registros, saqueos y detenciones.
- En septiembre de 1936 denunció en la estación de Espeluy con otros individuos con los que prestaban servicio de policía y vigilancia en los trenes, a D. Francisco Linares Clement como elemento fascista y peligroso, siendo detenido y trasladado a Andújar, ingresando en el Cuartel Rojo donde fue asesinado.
- Fue Delegado en el Hospital como lugarteniente del consejero de sanidad Mezquita, para que vigilara a los derechistas que allí hubiera, de donde se llevaba cuanto podía y se mofaba a las religiosas del mismo, injuriando y amenazando de muerte a los supervivientes del santuario que allí estuvieron hospitalizados.
Fallo: pena de muerte.

Martín López, Lorenzo[255]
38 años, agricultor, hijo de Lorenzo y Nicolasa, casado con Petra Rodríguez Pérez, 1 hijo.

Andújar, 24 julio 1940. Hechos:
- Escopetero que intervino en registros.
- Ingresó en la 89 Brigada Mixta alcanzando la graduación de cabo.
Fallo: absolución, batallón de trabajadores.

El inculpado. Andújar, 14 marzo 1940.
Niega haber sido miliciano armado ni ayudar a los elementos de izquierda durante la guerra.
El 18 de marzo ingresó voluntario en el Ejército Rojo donde fue ascendido a cabo y más tarde furriel.
Reconoce haberse llevado de la viña de Dª Juana Talero, cuadros y otros objetos pero lo hizo porque la casa se quedaba sola, con el fin de devolverlos a su dueño.



[254] ATMT2. Libro 9.
[255] ATMT2. Leg. 110 Núm. 4575 Sum. 14423/39.

Martínez Expósito, José[256]
31 años, casado, agricultor.

Jaén, 4 septiembre 1941. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1931 y más tarde al Partido Comunista.
- Presidente de la Sociedad de Agricultores del Porvenir en el lugar denominado "El Naranjar".
- Por elección fue nombrado presidente del Frente Popular de las Viñas, denunciando desde el cargo a los hermanos Francisco y Luis Solá Lara como fascistas.
- En marzo de 1938 se incorporó al Ejército Republicano, encuadrado en la 82 Brigada y posteriormente en la 89.
Fallo: reclusión perpetua.

Martínez García, Pedro[257]
45 años, casado, natural de Castro del Río (Córdoba) y vecino de Andújar, hijo de Miguel y Josefa.

Andújar, 21 agosto 1939. Hechos:
- De ideas acentuadas izquierdistas, fue alcalde de Castro del Río (Córdoba) antes del estallido de la aguerra, distinguiéndose por su sectarismo antirreligioso, quitando imágenes de las calles.
- Durante la República actuaba como asesor de los obreros, redactándole las denuncias que presentaban contra los patronos.
- Durante el poco tiempo que Castro estuvo bajo el mando de los rojos en la guerra, el procesado recibió las órdenes del comité rojo, pasando a registrar los pozos de los derechistas para encontrar armas.
Fallo: 20 años de reclusión menor.

Martínez Garrido, Francisco[258]
34 años, campesino, hijo de Antonio e Isabel.

Jaén, 9 julio 1943. Hechos:
- Afiliado a Las Juventudes Socialistas Unificadas desde 1931.
- Miliciano armado, intervino en la detención de derechistas y saqueos.
- A los pocos días de iniciarse la guerra por orden del jefe de milicias, formó parte del grupo que detuvo a D. Carlos Barberán al que asesinaron antes de llegar al arresto disparando contra el mártir el grupo de milicianos.
- Intervino en el asedio al Santuario.
- Ingresó en el Ejército Republicano donde permaneció hasta el final de la campaña.
Fallo: pena de muerte.

Detención. Andújar, 2 abril 1939:
Afiliado a la UGT desde 1931. Antes de la guerra se dedicaba a trabajar en el campo y a guardar ganado. Al comenzar la contienda estaba trabajando en las labores del campo, haciéndose miliciano a los 2 o 3 días, prestando servicios de guardia en el pueblo hasta

[256] ATMT2. Libro 29.
[257] ATMT2. Libro 9.
[258] ATMT2. Leg. 253 Núm. 10529 Sum. 1156.

que lo llevaron al asedio al Santuario de la Virgen de la Cabeza, no interviniendo en el asalto por hacerlo el comandante Cartón con sus fuerzas, pasando una vez tomado dicho santuario al frente de Porcuna con la 89 Brigada Mixta, 1º Batallón, permaneciendo en el frente hasta la terminación de la guerra.
No ha intervenido en detenciones ni saqueos. Mientras estuvo en la 89 Brigada no se asesinó a nadie por intentar pasarse a las fuerzas nacionales.



Martínez González, Manuel "Quinqui"[259]
36 años, casado, agricultor, hijo de Manuel y Josefa.

Andújar, 27 mayo 1939. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1934.
- Miliciano voluntario prestando servicios de guardia hasta noviembre de 1936 cuando pasó al asedio al Santuario donde permaneció hasta su rendición en mayo de 1937. En julio del mismo año pasó al 4º Batallón de la 89 Brigada Mixta.
- Participó en el asesinato de los padres trinitarios el 31 de julio, disparando sobre el padre Antonio.
Fallo: pena de muerte.

Martínez López, Diego[260]
52 años, campesino, hijo de Miguel y Catalina.

Jaén 17 junio 1942. Hechos:
- Afiliado a UGT antes de iniciarse la guerra.
- Miliciano armado, intervino en diferentes servicios y desmanes.
- Los procesados Diego Martínez, Francisco Barrios, Juan Sigüenza y Antonio Romero dirigidos por Manuel Sánchez Contreras el cual era jefe de los guardas rurales de Andújar y dirigente eficaz, una tarde de agosto de 1936 se dirigieron a Arjona en un coche conducido por Antonio Romero sin que supiera éste el motivo del viaje y en aquel pueblo y todo dirigido por Manuel Sánchez, procedieron a la detención de Ramón Ortiz Delgado conocido por Paco "Pellotica" que en 1934 había dado muerte a la mujer con la que hacía vida marital, Ramona Lopera Arias, cuñada de Diego Martínez López. Una vez montado en el coche lo llevaron a la carretera de Andújar y al recorrer unos 5 kilómetros aproximadamente, Diego hizo detener el vehículo y bajar al detenido donde le disparó con la escopeta, ocasionándole la muerte.
Fallo: reclusión perpetua.

[259] ATMT2. Libro 9.
[260] ATMT2. Libro 35.

Martínez Martínez, Antonio[261]
42 años, jornalero, natural de Huelma y vecino de Andújar, hijo de Miguel y Pilar, casado con Rafaela Castro Medina, 5 hijos.

Andújar, 9 marzo 1940. Hechos:
- Guardia Municipal desde 1930.
- En los acontecimientos de octubre de 1934 detuvo a individuos responsables de tales actos.
- Durante la guerra por imperativo de sus jefes se afilió al Partido Comunista, procediendo a algún registro que no pudo eludir.
- Buen trato con los presos a escondidas de los demás compañeros.
Fallo: absolución, libertad.

El inculpado. Andújar, 29 septiembre 1939:
Intervino en la detención de D. José Ortí Gómez acompañando también a José Requero a casa de D. Francisco Funes y al no querer abrir la puerta la esposa del citado Funes, Requero le dijo al inculpado que esperaba en la puerta cuando al poco rato comenzó a sentir jaleo en el interior de la chusma roja que había entrado por la puerta trasera, siendo detenida toda la familia.
Reconoce que el jefe de los guardias municipales le dijo al inculpado y a Patricio Arcilla que en unión de los policías Manuel Pérez y Antonio Blanco fueran a hacer un registro a casa de Manuel Pablo Blanco como así hicieron. A pesar de no encontrar nada, Manolo "*El policía" ordenó que se detuviera al matrimonio y 2 o 3 mujeres parientes de éstos que había en el domicilio.*
El inculpado como era guardia municipal antes de la guerra se limitó antes y durante la misma a cumplir lo que sus superiores le mandaban. Había ingresado como municipal en 1930 por la Junta Clasificadora de Destinos Civiles y sabiendo quienes eran de Falange y del Socorro Blanco no las denunció.
Siempre estuvo al lado de los derechistas votando por los mismos.

Martínez Martínez, Francisco "Granaino"[262]
34 años, campesino, hijo de Antonio y Rosario.

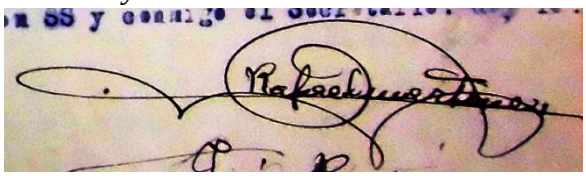
Jaén, 25 marzo 1942. Hechos:
- Afiliado a partidos de izquierda antes de iniciarse la guerra.
- Miliciano armado, prestó toda clase de servicios.
- Intervino en la detención de D. Emilio González Romero, resultando asesinado el mismo día de la detención.
- Fue autor por intervención material y directa en el asesinato de D. Manuel Fontiveros con el que había discutido en una taberna y después de llevarlo conducido al arresto y no admitirlo como detenido lo condujo al campo de Futbol donde lo asesinó a tiros con arma corta.
Fallo: pena de muerte.

[261] ATMT2. Leg. 136 Núm. 5807 Sum. 14530.
[262] ATMT2. Libro 33.

Martínez Martínez, Rafael[263]
23 años, soltero, camarero, hijo de Antonio y Rosario, todos naturales de Andújar.

Hechos que aparecen en la detención. Andújar, 10 junio 1939:
- Afiliado a UGT desde 1931.
- Antes del inicio de la guerra trabajaba como camarero en el casino Iliturgitano.
- Al iniciarse la guerra estuvo llevando licores y café al cuartel de la Guardia Civil hasta el mes de agosto de 1936 que continuó prestando sus servicios en el bar de Rica, hasta octubre de 1936 que por temor a ser detenido tras las persecuciones del jefe de los municipales ingresó en el Cuerpo de Seguridad y Asalto siendo destinado a la 16 Compañía destacada en Madrid, donde estuvo hasta el 4 de julio de 1937, pasando a la 64 del Grupo de Valencia, donde ha permanecido hasta la entrada de las tropas nacionales, entregándose a ellas prestando servicios hasta que fue trasladado al campo de concentración de Estivella (Valencia).

El inculpado. Andújar, 26 junio 1939:
Cuando comenzó la guerra estaba trabajando como camarero en el casino Iliturgitano
No perteneció a ningún partido político ni antes ni durante la contienda solo pertenecía al Sindicato de Camareros afecto a la UGT ya que los rojos exigían estar afiliado a algún sindicato rojo para poder trabajar.
No fue miliciano armado ingresando en el Cuerpo de Asalto que a pesar de ser voluntario su ingreso estuvo motivado por la persecución a la que estaba sometido por los marxistas siendo uno de los perseguidores el jefe de policía, Segismundo Ortiz. Ingresó en Asalto el 19 de octubre de1936 siendo destinado a Madrid al Cuartel de Pacífico en la 16 Compañía afecta a la 4ª Zona y 4º Grupo que guarnecía el subsector de Carabanchel, relevándose esta compañía todos los meses con otra de Madrid.
Hallándose de posición en el Paseo de Rosales, frente de Madrid, fue herido de bala en el codo. No intervino en acción de guerra en el citado frente siendo destinado el 4 de junio de 1937 a la 64 Compañía donde por una rectificación de las líneas nacionales verificó una retirada desde las posiciones del pueblo de Julbes hasta el pueblo de Barracas (Teruel) sorprendiéndole el derrumbamiento de la zona republicana en Valencia prestando 8 días de servicio con los nacionales, siendo pasaportado a Andújar, detenido y encarcelado el 4 de abril de 1939.



Auto de propuesta de sobreseimiento.

Martínez Muñoz, Antonio[264]
23 años, ferroviario, hijo de Antonio y Rosa, casado con Josefa Martínez García.

Andújar, 16 noviembre 1939. Hechos:
- Afiliado a UGT.
- Miliciano armado, participó en el asedio al Santuario.

[263] ATMT2. Leg. 258 Núm. 9573 Sum. 13636.
[264] ATMT2. Leg. 144 Núm. 6092 Sum. 13357.

- Ingresó voluntario en el Ejército Republicano alcanzando la graduación de sargento.
- En los últimos días del mes de julio de 1936 en unión de otros individuos, detuvo a D. Bonifacio Lafuente dándole muerte en la callejuela de la Casa del Pueblo, siendo visto como en las inmediaciones descargaba los cartuchos vacíos, siendo reemplazados por unos nuevos.
Fallo: pena de muerte.

El inculpado. Andújar, 15 mayo 1939:
Un día del mes de julio de 1936 se encontraba en la Plaza Vieja cuando pasó por allí un individuo llamado Pilín que llevaba detenido a D. Bonifacio Lafuente, ordenándole al inculpado que le acompañara. El inculpado acaba en aquel momento de salir de guardia del control del puente que había estado prestando servicio aquella noche yendo armado con una escopeta de un cañón del calibre 16 que le había sido entregada por el Ayuntamiento.
El citado Pilín a pesar de no tener ninguna autoridad sobre el inculpado le ordenó que le acompañara al Ayuntamiento donde iban a entregar al detenido D. Bonifacio Lafuente, uniéndose al grupo capitaneado por Pilín y formando por otros individuos que no conocía yendo todos armados.
Al pasar por la Casa del Pueblo el inculpado tenía que hacer sus necesidades, se separó del grupo entrando en el inmueble desde donde pudo sentir a los pocos momentos la descarga, enterándose posteriormente que el asesinado había sido D. Bonifacio, sospechando que en su asesinato intervinieron Pilín y los que le acompañaban.
Cuando salió de la Casa del Pueblo se dirigió a su domicilio reconociendo que pasó por la esquina de la compañía Mengemor, siendo incierto que se parara en aquel lugar y descargara su escopeta.
No intervino en la detención de Bonifacio Martínez el cual fue detenido por Pilín.
Con anterioridad a la guerra pertenecía a Acción Popular estando al estallar el conflicto en las obras del ferrocarril de Puertollano, trasladándose a Andújar donde ingresó en las milicias rojas como voluntario.
No intervino en el asedio del Santuario ni en corridas de toros organizadas por los rojos.
Ingresó voluntario en el Ejército Rojo pasando a prestar sus servicios en la Segunda Brigada Mixta en el frente de Madrid estando significado a la UGT.
Conoce a Tomás Arévalo Jurado por haber estado trabajando con él en El Barrero pero no es cierto que lo amenazara con quitarle un sombrero sino se quitaba el sombrero que llevaba puesto.
Proponen para que informen sobre su conducta a D. Antonio León y D. José Caño Muñoz.



Martínez Navarro, Florencio
26 años, casado, agricultor, hijo de Florencio y Josefa.

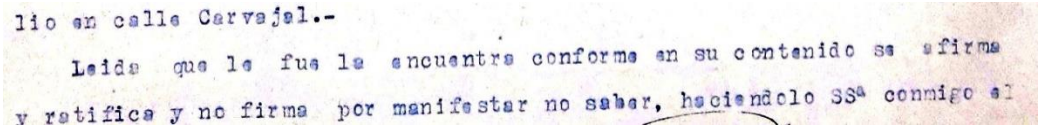
Andújar, 25 abril 1939. Hechos:
- De antecedentes socialistas.

- Ingresó voluntariamente en las milicias populares de Andújar, interviniendo en el asedio al Santuario.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Martínez Navarro, Francisco[265]
45 años, agricultor, hijo de Francisco y Josefa, casado con Francisca Andújar Serrano.

Andújar, 28 junio 1939. Hechos:
- Antiguo militante del Partido Comunista.
- Miliciano armado.
- Estuvo en los ataques al Santuario de la Virgen de la Cabeza.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión menor.

El inculpado. Andújar, 11 abril 1939
Pertenecía a la UGT antes de la guerra y una vez iniciada esta ingresó voluntario en las milicias populares de la población prestando servicios de guardia en distintos sitios del municipio.
Posteriormente pasó a un batallón de la 89 Brigada Mixta organizado en el pueblo, siendo destinado al almacén de intendencia del batallón, estando 23 meses hasta que fue licenciada su quinta marchando a su casa dedicándose a sus tareas habituales.
Niega haber actuado como voluntario en la milicia que asedió el Santuario de Santa María de la Cabeza, pues durante el tiempo que fue miliciano no salió de Andújar excepto cuando fue trasladado a Porcuna.
Propone para informar sobre su conducta a Mariano Sánchez de profesión carnicero de derechas y su hermano Sánchez también carnicero con domicilio en calle Carvajal.


lio en calle Carvajal.-
Leida que le fue le encuentra conforme en su contenido se afirma y ratifica y no firma por manifestar no saber, haciéndolo SSª conmigo el

Martínez Pagán, Arnaldo Luis[266]
33 años, soltero, chófer, natural de Murcia y vecino de Andújar.

El inculpado. Murcia, 13 abril 1939:
Tras iniciarse la guerra ingresó en La Veloz (UGT) habiendo desempeñado servicios como conductor en Auto-Transportes desde marzo de 1937 hasta que se fue al frente de Pozoblanco. Posteriormente pasaría al pueblo de Arjonilla y estando en este pueblo se presentó Teresa Alba con la que hacía vida marital desde hacía 9 años en Murcia.
En el citado pueblo habitaron una casa incautada por el Frente Popular, encontrándose allí Teresa un mantón, flecos de oro y piedras con intención de guardarlos para entregarlos en su día. El día 27 de marzo de 1939 ante la inminente entrada de las fuerzas nacionales acordó entregar todos los objetos citados.
Niega haber tenido intención de lucrarse con los objetos como demuestra que al presentarse la policía se los entregaron.

[265] ATMT2. Leg. 201 Núm. 8520 Sum. 13098/39.
[266] ATMT2. Leg. 383 Núm. 14711 Sum. 13711



Sin sentencia.

Martínez Parrado, Ana María[267]
76 años, sus labores, viuda, vecina de Las Viñas (término de Andújar).

Jaén, 4 diciembre 1945. Hechos:
- El día 8 de junio se presentaron en la finca llamada la Viña de Morillas del término de Andújar 3 bandoleros provistos de armas de fuego los que intimidaron a los moradores obligando al propietario, D. Ángel Ruiz Prieto, a entrar en el interior del caserío, apoderándose los bandoleros de víveres, 650 pesetas en metálico, un reloj de plata, 1 cadena de oro, 1 pluma estilográfica y otros efectos, dándose a la fuga, siendo denunciado el hecho.
Salió la Guardia Civil en persecución de sus autores y al acercarse 2 días después por el cortijo en que residían los procesados vieron unos bultos que se movían los cuales escondieron al acercarse la Guardia Civil, la cual preguntó a los procesados por los bandoleros, negando que hubieran estado por allí. En ese instante huían los bandoleros entablándose un tiroteo con la Guardia Civil sin lograr herirlos ni detenerlos, confesando la procesada Ana Maria que el día anterior habían estado en el cortijo penetrando en su interior llevándose un pan sin cometer actos delictivos.
Fallo: 6 meses y 1 día de prisión menor.

Martínez Parrado, Manuel[268]
71 años, campesino, viudo, vecino de Las Viñas (Andújar).

Jaén, 4 diciembre 1945
- Ver Martínez Parrao, Ana María. Colaboración con huidos.
Fallo: 6 meses y 1 día de prisión menor.

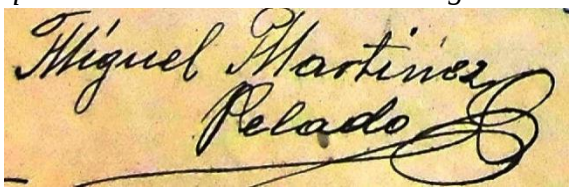
Martínez Pelado, Miguel[269]
45 años, relojero, hijo de Juan Antonio e Isabel, casado, 4 hijos.

Hechos que aparecen en la detención:
- Afiliado a Izquierda Republicana desde junio de 1938.
- Antes de la guerra se dedicó a su trabajo sin tener significación política.
- Según denuncia presentada por D. Manuel Garrote, el acusado en unión de un sargento y soldados, registraron su domicilio y detuvieron a su padre que fue encarcelado por los rojos. Dice el acusado que es verdad.
- Miliciano armado, prestó servicios en el puente y las calles de Andújar. Estando en el puente en dos ocasiones pasó un coche el cual le hacía señales con las luces, consigna

[267] ATMT2. Libro 53.
[268] ATMT2. Libro 53.
[269] ATMT2. Leg. 239 Núm. 9960 Sum. 4236.

para que no los pararan ya que llevaban derechistas para matarlos. Concretamente a D. Emilio González y D. Juan del Río. Estuvo de miliciano unos 6 meses.

El inculpado:
Antes de la guerra desempeñaba el cargo de sacristán del convento de Las Religiosas de Jesús María de Andújar el cual venía ocupando desde hacía 8 años.
Estuvo afiliado durante unos días al Partido Radical Socialista y posteriormente a Izquierda Republicana figurando como socio en el partido sin desempeñar cargo alguno.
Al iniciarse la contienda se hizo miliciano armado por el miedo insuperable porque días antes le habían agredido.
Como miliciano estuvo unos 2 meses haciendo 2 veces guardia en el puente y otros pocos servicios de vigilancia por las calles del pueblo en uno de los cuales acompañado de Antonio Mármol Uceda, un sargento y 4 soldados efectuaron la detención del señor Garrote la cual había sido ordenada por el sargento que había visto por los cristales de la ventana a Garrote, procediendo a entrar dentro del domicilio mientras el inculpado en unión de Mármol se quedaban en la puerta, siendo finalmente Garrote conducido a la comandancia, de aquí pasó al arresto municipal donde permaneció unos 15 días al cabo de los cuales lo pusieron en libertad.
No ha intervenido en más detenciones ni en hechos delictivos proponiendo como testigos que acrediten su conducta a D. Miguel Padilla.



Sin sentencia.

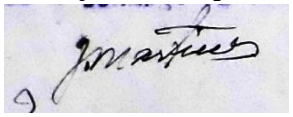
Martínez Romero, José[270]
59 años, soltero, comerciante, hijo Bernardo y Lorenza.

Andújar, 13 marzo 1940. Hechos:
- De marcada tendencia izquierdista y mala conducta, borracho habitual y pendenciero siendo expulsado de Argentina por indeseable, estableciendo su residencia en Andújar.
- Durante la guerra molestó a personas derechistas diciéndoles que por fascistas había que matarlos.
- Mandado por el Ayuntamiento presenció un registro en la casa de D. Miguel Corpas Canales negándose a que entrara la familia, diciendo que estaba allí la autoridad.
- Insultaba a su hermano Juan diciendo que era un fascista a pesar de haberlo recogido éste en su casa hasta el extremo de que el hermano tuvo que marcharse de su propio domicilio, siendo detenido el 27 de septiembre de 1936 y estando encarcelado hasta el final de la guerra, sin comprobación de que su hermano José lo denunciara.
Fallo: 12 años de prisión mayor.

El inculpado:
Pertenecía al Partido Socialista desde 1937. Cuando comenzó la guerra estaba acompañado de Juan sin dedicarse a ninguna clase de trabajos, hallándose con su

[270] ATMT2. Leg. 404 Núm. 15181 Sum. 13788/39.

hermano cartero al iniciarse la contienda. Su hermano por comodidades del servicio se marchó de la casa que habitaba que estaba enclavada en Los Solares, quedándose el inculpado en situación bastante apurada para su sostenimiento por lo que en el mes de octubre de 1936 marchó a trabajar en la construcción de un nuevo campo de aviación, el cual se estaba construyendo en la Dehesa de Los Santos, entrando en el trabajo como listero por recomendación del maestro aparejador D. Félix Ciudad Montoro.
El 31 de marzo de 1939 fue detenido por un teniente de requetés y 2 falangistas que lo condujeron a la prisión, ignorando las causas.



Martínez Simón, Jesús[271]
47 años, casado, hijo de Marino y María Antonia.

Jaén, 15 julio 1943. Hechos:
- Interventor de las izquierdas en 1936.
- Miliciano armado hizo guardias en la puerta del Ayuntamiento.
- Ingresó en el Ejército Republicano yendo a la academia donde salió con la graduación de sargento.
- Mostraba alegría cuando la aviación roja bombardeaba el Santuario.
- En el Cuartel de Milicias se jactaba de haber intervenido en el asesinato de D. Manuel Espejo.
- Se le acusa de haber intervenido en otros asesinatos sin prueba del hecho.
Fallo: 20 años y 1 día de reclusión mayor.

Martínez Simón, Mariano[272]
34 años, casado, carpintero.

Jaén, 7 noviembre 1941. Hechos:
- Formaba parte en 1936 de la directiva del Sindicato de Carpinteros y más tarde fue de la Comisión organizadora de la Federación Local de Sociedades Obreras de Andújar, confeccionando y firmando los estatutos de la federación.
- En marzo de 1936 fue nombrado maestro carpintero del Ayuntamiento encargado de embalar los objetos procedentes de saqueos e incautaciones, sin bien retiró los más valiosos entregándolos para su custodia al presbítero D. Francisco Torres y a la superiora del asilo de San Juan de Dios.
- Durante la guerra estuvo al servicio del Frente Popular, siendo nombrado miliciano con derecho a usar armas de fuego.
- Interviene en diversas requisas de muebles y objetos como la que efectuó en el domicilio de D. Alfonso Lara Mena, cuyos enseres cargó en un camión a disposición del Frente Popular.
- Delegado de UGT en la Comisión del Congreso Provincial y consejero municipal desde septiembre de 1937 hasta mayo de 1938, concurriendo a una reunión donde fueron declarados desafectos varios vecinos de Andújar.

[271] ATMT2. Libro 44.
[272] ATMT2. Libro 31.

- Consejero de Urbana, en algún registro efectuado por la policía municipal, el procesado intervino para evitar que se incautaran objetos y joyas, teniendo buen comportamiento con los derechistas concretamente con la superiora del asilo de San Juan de Dios a la que llevó numerosos ornamentos sagrados.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

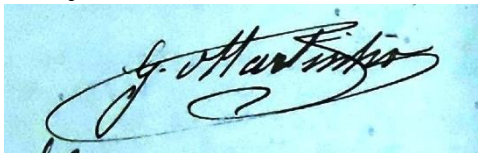
Martino Rosario, Guillermo[273]
34 años, casado, perito industrial, natural de Córdoba y vecino de Andújar, hijo de José y Encarnación.

Hechos que aparecen en la detención. Andújar, 9 mayo 1939:
- Afiliado a Izquierda Republicana desde junio 1937.
- Antes de iniciarse la guerra trabajaba en su profesión en la casa La Aurora.
- Sobre el mes de marzo de 1936 frecuentaba la casa del capitán retirado, D. Enrique Barrera donde tenía por las noches reuniones con derechistas a los cuales se le repartían armas, cacheándole en varias ocasiones el cabo Cuevas de la Guardia Civil para despistar a los rojos.
- El 18 de julio fue al cuartel para ponerse a las órdenes de la Guardia Civil, estando de servicio de puertas, un tal Molinero, comunicándole que se marchaba como todos los derechistas estaban haciendo. Permaneció oculto en su domicilio durante unos 20 días, saliendo sólo por la noche a casa de su vecino D. Antonio Delgado donde escuchaba clandestinamente la radio.
- A las noticias de que su hermano, teniente de la Legión había sido herido en Granada, más su hermana había pertenecido a Acción Popular, decidió ingresar en el Centro Cultural y más tarde en la Regional Andaluza de Intelectuales Antifascistas.

Documento transcrito que forma parte del sumario:
La Comisión Organizadora de la R.A.D.I.A. a todos los trabajadores intelectuales de Andalucía:
La Comisión Organizadora de la Alianza Internacional de Intelectuales Antifascistas en la región andaluza calibra con precisión la responsabilidad que con su iniciativa adquirida si pretendiese hacer obra de partido o grupo, porque bajo el denominador común de intelectuales antifascistas caben todos los trabajadores de la inteligencia, de limpia ejecutoria democrática avalada por el Frente Popular.
Conociendo la amplitud acogedora del "anti" la controlamos severamente con la garantía de los organismos genuinamente rectores de la revolución.
Teniendo la Alianza sus reglamentos nacionales y regionales deducidos de su Estatuto Internacional, este manifiesto no puede ser un programa sino una somera declaración de principio y fines que sirva de llamada a la región andaluza para cooperar en la obra universal de la intelectualidad antifascista.
La alianza es por principio antifascista o instrumentalista. Como fin persigue la creación de una técnica cada vez más perfecta de utilización de trabajo intelectual en la lucha universal contra el Facio. Integrada por hombres formados en el trabajo de laboratorio, pone en su actuación la pasión del investigador científico, a quien el cariño por su teoría no le roba la objetividad necesaria para escoger los mejores medios de experimentación sustituyendo cada formula por las sucesivas más perfectas. Esta es nuestra labor,

[273] ATMT2. Leg. 250 Núm. 10412 Sum. 55113.

proporcionar las herramientas y materiales que pasada la etapa de guerra serán imprescindibles en la reconstrucción y ayudar en la época de lucha, en la labor de propagandas y organización indispensable para acotarla
En nuestro país y en todos los que no nos necesiten.
Andújar, 30 de diciembre de 1936.

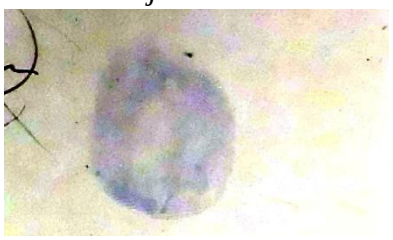


Auto propuesta de sobreseimiento.

Martos Durán, Antonio[274]
44 años, carbonero, natural de Madrigalejo (Cáceres) y vecino de Andújar, casado con Matilde Lara González, 2 hijos.

Jaén, 30 enero 1942. Hechos:
- Sin filiación política antes de iniciarse la guerra, pero de tendencia izquierdista.
- Miliciano armado siendo nombrado jefe de un grupo de escopeteros.
- Participó en el asedio de los defensores del Santuario.
- Pudo intervenir en el tiroteo hecho a un grupo numeroso de milicianos contra el señor Vallejo Garrote que murió de los disparos, sin que esté suficientemente acreditada la participación del procesado.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

El inculpado. Andújar, 7 mayo 1940:
Antes de la guerra no pertenecía a ningún partido político dedicándose a la caza, siendo al inicio de la contienda cuando comenzó a ser jefe de un grupo de milicianos, marchando más tarde al frente del Santuario donde permaneció 24 días.
Niega haber intervenido en el asesinato del señor D. Antonio Vallejo Garrote, desconociendo por completo el hecho.
Al ser llamada su quinta se incorporó en la 107 Brigada Mixta en el Ejército Rojo estando en los cortijos Bonales cuando finalizó la guerra.



Mata Arévalo, Miguel[275]
40 años, casado, agricultor, hijo de Manuel y Micaela.

Andújar, 10 julio 1940. Hechos:
- Afiliado al Sindicato de Roturadores de la Tierra adscrito a la UGT desde 1933.

[274] ATMT2. Leg. 295 Num. 12019 Sum. 2380.
[275] ATMT2. Libro 25.

- Hombre de confianza de los dirigentes izquierdistas, siendo delegado de policía rural en representación de la Sociedad de Agricultores la cual declaraba que bienes debían ser incautados a la vez que imponía laboreos forzosos.
- Al iniciarse la guerra fue escopetero prestando servicios de armas.
- El 30 de septiembre de 1936 fue nombrado vocal del Comité Agrícola del Frente Popular por sus competencias en cuestiones agrícolas y afinidad al régimen republicano.
- Se incautó de la finca "Fuente de la Encina" convirtiendo en cuadra un salón y en pesebres los bancos de la iglesia de la finca. También se incautó de la casa núm. 3 de la calle Vendedoras que utilizó como granero
- Contribuyó indirectamente en la detención del señor Funes Pineda que más tarde fue asesinado.
- Marchó voluntario al Ejército Republicano al ser movilizado su reemplazo.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

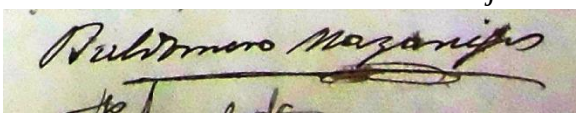
Mazariegos Calderón, Baldomero[276]
41 años, practicante, natural de Villalpando (Zamora) y vecino de Andújar, hijo de Narciso y Teodora, casado con Dolores Hidalgo García, 3 hijos.

Andújar, 13 marzo 1940. Hechos:
- Practicante del pantano de la Lancha antes de iniciarse la guerra por el año 1934 era un exaltado derechista interviniendo en la revolución de octubre de 1934 a favor de las derechas. A partir de tomar contacto con el médico extremista, Valdés, cambió para convertirse en izquierdista.
- Al iniciarse la guerra manifestó claramente su izquierdismo, relacionándose con los dirigentes republicanos del Centro Cultural, asociación de encubierto matiz izquierdista.
- Se afilió al Partido Comunista ingresando como practicante en aviación alcanzando la graduación de teniente.
- Negó su ayuda a los derechistas que se la solicitaban.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

El inculpado. Andújar, 28 octubre 1939:
Antes de la guerra no pertenecía a ningún partido político, limitándose a su profesión. Si tenía amistad con el médico Valdés era debido a su profesión. Al comenzar la contienda fue requerido por el alcalde al igual que todos los médicos y practicantes para que fuesen a prestar servicio al hospital de esta ciudad, permaneciendo hasta el mes de noviembre de 1936 cuando pasó a prestar servicio en aviación a las órdenes de Valdés, siendo en este momento cuando se afilió al Partido Comunista.
En este servicio de aviación estuvo hasta el mes de octubre de 1937 cuando fue trasladado al aeródromo de Baeza con la graduación de alférez pasando por diferentes aeródromos hasta el mes de octubre de 1937 fecha en la que lo ascendieron a teniente.
Nunca le hicieron alférez, fue en mayo de 1937 y no en octubre cuando ascendió a teniente.
Después de pasar por diferentes aeródromos fue nuevamente trasladado a la estación de Baeza donde le sorprendió el final de la guerra, subiendo a Linares donde fue detenido por las autoridades nacionales, siendo trasladado desde esta cárcel al campo de

[276] ATMT2. Leg. 414 Núm. 15435 Sum. 13491.

concentración de Puerto Real, después al de Rota y finalmente conducido a la cárcel de Andújar.
No ha intervenido en asesinatos, robos o algún otro hecho delictivo de los cometidos por los marxistas durante su dominación en Andújar.
Conoce al médico Valdés y del que tiene la opinión de que era bastante exaltado en sus ideas extremistas, si bien lo cree incapaz de cometer hechos delictivos.
Si el inculpado ha hablado en alguna ocasión a favor de los rojos ha sido como otra persona más de las que se encontraran en esta zona para congraciarse con los mismos.
Pueden garantizar su conducta D. Guillermo Sierra Salvatella y D. Pedro Sánchez, domiciliados ambos en la calle 22 de julio.



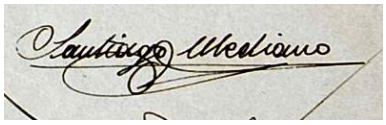
Mediano Durán, Santiago[277]
22 años, estudiante, soltero, natural y vecino de Cartagena (Murcia).

Jaén, 11 julio 1939. Hechos:
- Estudiante de magisterio, al iniciarse la guerra se afilió al Partido Comunista y a la CNT.
- Ingresó voluntario en el Ejército Republicano, alcanzando la graduación de teniente y después a capitán, ejerciendo su cargo de comandante militar en Higuera de Arjona y ayudante de su padre en la Base de Instrucción de Andújar.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

El inculpado. Jaén, 15 mayo 1939
Le sorprendió el inicio de la guerra en Cartagena realizando el ingresó en el Ejército Rojo días antes de ser movilizado su quinta precisamente porque su padre, oficial retirado lo habían ingresado y por estar juntos marchó unos días antes de ser movilizada su quinta en febrero de 1937.
Posteriormente al hacer la organización del ejército regular tanto el inculpado como su padres fueron trasladados a Andújar, siendo destinado a la 89 Brigada Mixta en la que a tenor de su bachillerato y conocimientos, le nombraron teniente encargado del almacén de un batallón, siendo nombrado con posterioridad teniente habilitado de un batallón de la misma brigada.
Después de ostentar 9 meses este empleo y al ser nombrado jefe de la brigada el señor Villagrán reclamó al inculpado como auxiliar de Estado Mayor, teniendo en cuenta la amistad que había entre su padre y Villagrán.
Al ser desplazado Villagrán del mando de la brigada con el inculpado hicieron lo mismo trasladándolo a la base de instrucción de la 20 División donde permaneció como ayudante de su padre hasta que fue declarado en el mes de diciembre el estado de guerra por el gobierno republicano, siendo trasladado a la comandancia militar de Higuera de Arjona donde actuó como comandante militar ascendiendo a capitán pasando a la revista de comisario con dicho empleo.
Antes de la guerra no perteneció a ningún partido político pero durante el conflicto por consejo de su padre se afilió al Partido Comunista sin haber cotizado nunca y del que

[277] ATMT2. Leg. 108 Núm. 4422 Sum. 15338.

tampoco nunca ha tenido carnet. Al ingresar en una brigada anarquista tuvo que hacerse el carnet de la CNT.
La noche de la entrada de las fuerzas nacionales en concordancia con otros elementos de orden se lanzó a la calle desarmando a 3 o 4 grupos numerosos de soldados de la 80 Brigada que venían huyendo, manteniendo el orden y deteniendo a todos los elementos peligrosos, permaneciendo allí por indicaciones de las autoridades del pueblo y de las de Andújar en el cargo de comandante militar hasta que fueron a relevarse fuerzas nacionales.



Medina Fernández, José "Campos"[278]
53 años, piconero, natural y vecino de Córdoba, viudo, hijo de Andrés y Antonia.

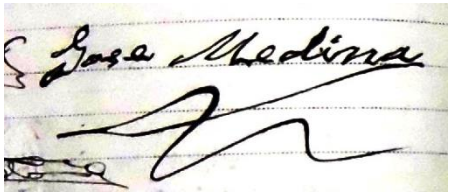
Hechos que aparecen en su detención. Andújar, 1 abril 1939:
- Afiliado a CNT desde septiembre de 1936.
- Antes de iniciarse la guerra se dedicaba a la venta de picón, leña y pescado.
- Le sorprendió el inicio de la contienda en Córdoba donde continuó en su trabajo.
- Viendo que todos los días la aviación nacional bombardeaba Córdoba, decidió marcharse fuera, concretamente a Villaviciosa, permaneciendo unos 15 días y al ser tomado por las fuerzas nacionales, fue evacuado marchándose a Villanueva de Córdoba donde permaneció 2 meses. Después se fue a la sierra de Montoro para dedicarse a la recogida de aceituna, estando 5 meses, tras terminar la campaña se dedicó a la caza para poder y comer. Finalmente se trasladó a Andújar donde le sorprendió el final de la guerra siendo detenido.

El testigo, Francisco de la Haba. Córdoba, 15 diciembre 1939:
Conocía al inculpado desde que era pequeño pudiendo ver que nunca intervino en ninguna huelga ni manifestación antes de la guerra ya que la profesión que ejercía de piconero era por cuenta propia y que a pesar de más de una ocasión invitaron al inculpado y a su padre a que su sumara a huelgas y manifestaciones, no lo hicieron.
No ha pertenecido a ningún partido político ni sindical, sorprendiéndole el inicio de la guerra en la estación de Obejo (Córdoba) donde los mismos rojos le obligaron cuando las fuerzas nacionales se apoderaron del Cerro Muriano a internarse en zona roja con toda su familia.
Ignora la actuación que pudo tener en zona roja, creyéndolo incapaz de cometer actos delictivos.

Detención. Andújar, 1 abril 1939:
Afiliado a la CNT desde septiembre de 1936. Antes de la guerra se dedicaba a la venta de picón, leña y pescado.
El inicio de la contienda le sorprendió en Córdoba dedicado a su trabajo y como todos los días venía la aviación roja a bombardear la capital, decidió marcharse fuera yéndose a vivir detrás de las ermitas en el Negrete y después se marchó a Villaviciosa, permaneciendo unos 15 días y al ser tomado este pueblo por las fuerzas nacionales fue

[278] ATMT2. Leg. 289 Núm. 11768 Sum. 14529/39.

evacuado marchándose a Villanueva de Córdoba donde permaneció 2 meses, luego se fue a la sierra de Montoro donde estuvo dedicado a la recogida de la aceituna estando en el empleo durante 5 meses. Posteriormente se dedicó a la caza para poder comer y en septiembre se vino a Andújar donde ha permanecido todo el tiempo hasta que entraron las fuerzas nacionales.



Sin sentencia.

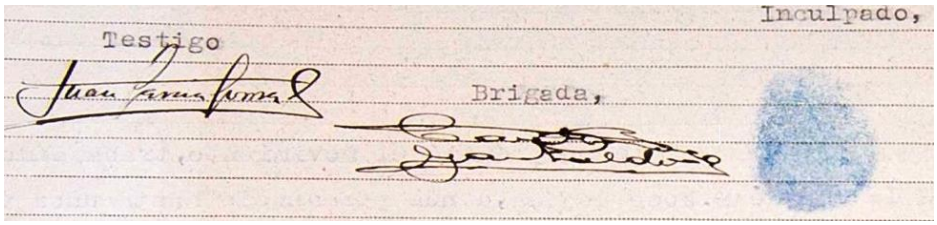
Medina Gómez, Felipe "El Manchego"[279]
48 años, jornalero, casado, hijo de Ignacio y Antonia.

Hechos que aparecen en la detención, 22 julio 1939:
- Afiliado a la UGT desde 1934.
- Le sorprendió el inicio de la guerra trabajando en la casa de D. José Tejada, hasta que a los 20 días se vino a Andújar, entregándole el Ayuntamiento una escopeta haciendo guardia en el puente durante unos 15 días.
- Al no pagarle y viendo las circunstancias laborales ingresó voluntario en la 89 Brigada Mixta, pasando a Sanidad con servicios en Andújar.
- Por motivo de la visita de Franco fue detenido y posteriormente pasó al campo de concentración de Higuera de Calatrava, saliendo en libertad provisional presentándose en Andújar el 26 de junio de 1936.

La testigo, Alberta Martínez Lara. Andújar, 27 enero 1940:
Antes de la guerra se distinguió siempre por sus ideas izquierdistas, siendo miliciano voluntario prestando servicios de escopetero como así fue visto por la testigo
Ingresó en el Ejército Rojo en la 89 Brigada Mixta.
La testigo comparece mandada por su hermana Petra que se halla enferma y fue la citada por el Juzgado para declarar.

Detención. Andújar, 22 julio 1939:
Afiliado a la UGT desde 1934. Antes de la guerra se dedicaba a su trabajo en el campo. Le sorprendió el inicio de la contienda trabajando en el campo en la casa de D. José Tejada donde permaneció unos 20 días hasta que se vino a Andújar y en el Ayuntamiento le entregaron una escopeta con la que estuvo prestando servicios en el puente hizo guardia por espacio de unos 15 días. Como no les pagaban y el trabajo estaba muy malo, se marchó voluntario a la 89 Brigada Mixta en el frente de Porcuna, siendo destinado por su edad a Sanidad donde permaneció unos 4 meses, siendo destinado luego a Andújar como enfermero en la Sanidad de la expresada Brigada, permaneciendo en esta durante toda la guerra.

[279] ATMT2. Leg. 107 Núm. 4387 Sum. 45/39.

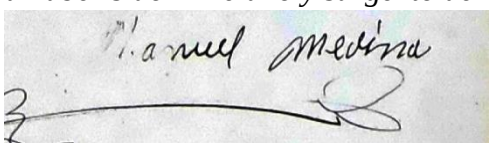


Sin sentencia.

Medina Navarro, Manuel[280]
27 años, del campo, hijo de Manuel y Vicenta, casado con Isabel Blanco Nieto, 3 hijos.

Andújar, 13 marzo 1949. Hechos:
- Afiliado al Partido Comunista desde 1935.
- Miliciano armado, prestó servicios en la torre de San Miguel con la misión de disparar a la aviación nacional.
- Intervino en los ataques al Santuario.
- Ingresó en el 4º Batallón de la 89 Brigada Mixta donde alcanzó la graduación de sargento.
- Intentó detener a la vecina de Andújar, Dª Isabel Nievelo, no llegándose a producirse la detención por la negativa de dicha señora a salir de su domicilio.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

El inculpado. Andújar, 11 julio 1939:
Al empezar la guerra estaba trabajando en el término de Andújar con Vicente Díaz Muñoz regresando a Andújar porque fueron a por ellos, Francisco Vílchez, Pedro Haro y otros, estando 7 días en el municipio al cabo de los cuales marchó nuevamente a segar, bajando a Andújar una vez terminada la siega permaneciendo en su casa enfermo de cojera hasta noviembre de 1936 cuando le exigieron hacer guardia en la torre de la Iglesia de San Miguel.
Desde la posición citada tenía orden de tirar a la aviación pero no lo hizo porque el armamento era muy malo pues se trataba de una escopeta.
En el mes de diciembre fue a sitiar la virgen con otras patrullas, siendo ascendido a sargento, mandando un pelotón en las proximidades del Santuario. Durante los 2 meses que permaneció hubo 3 ataques sin haber intervenido en ninguno de los 3. Bajaba a Andújar cuando estaba enfermo pero subía en cuanto se recuperaba, estando en esta *situación hasta el 17 de diciembre de 1938 cuando le dieron por inútil, marchándose a su casa. No intervino en delitos ni saqueos.*
Una vez en su casa se compró una bestia y se ocupaba de ir por leña y venderla.
Antes de la guerra pertenecía al Partido Comunista suponiendo que su detención se debe a haber sido miliciano y sargento de los sitiadores.



[280] ATMT2. Leg. 210 Núm. 8891 Sum. 13785/39.

Medina Rodríguez, Juan[281]
58 años, ganadero, jornalero, hijo de Juan y Magdalena.

Andújar, 27 mayo 1939. Hechos:
- Elemento peligroso de izquierdas.
- Miliciano armado. Intervino el 31 de julio en la muerte de 2 trinitarios.
- Detuvo a D. Carlos Barberán Juan, siendo asesinado éste en la calle Condesa de Gracia Real a causa de 4 disparos realizados por detrás con diferentes armas, desde escopeta de perdigones a pistola corta automática.
- Participó en la detención de D. José Alzaga Nadales, siendo asesinado en el centro de Andújar.
Fallo: pena de muerte.

El inculpado. Andújar, 15 abril 1939:
El día 31 de julio de 1936 le fue ordenado por El Sastre y Pedro de Haro que se uniera al grupo de milicianos que capitaneaba Francisco Jurado, haciéndolo así. Con ellos fue a casa de D. Francisco Jurado Jiménez donde detuvieron a 2 frailes. El procesado por orden de Francisco Jurado se situó en la esquina de Molina, viendo como un grupo de 4 o 5 sacaron de la casa a D. Pascual, llevándolos a la calle del Hoyo donde fueron asesinados.
Una vez que ocurrieron los hechos le dijeron que podía marcharse a su casa ya que había estado toda la noche haciendo guardia por lo que niega haber intervenido personalmente en las muertes de D. Francisco Garrido, D. José Alzaga y D. Carlos Barberán sin precisar los autores.

Mena Arnés, José[282]
57 años, casado, carbonero.

Jaén, 13 junio 1944. Hechos:
- De antecedentes izquierdistas, el día 13 de octubre de 1940 tenía en su poder 975 pesetas en billetes rojos que dijo conservaba porque tenía la seguridad de que muy pronto iban a servir.
Fallo: 6 meses y 1 día de prisión menor.

2º sentencia. Jaén, 8 marzo 1944. Hechos:
- Sin filiación política ni mala conducta, residía en la finca "Piedra Bermejo" del término de Andújar, por abril y mayo de 1942 vieron a huidos rojos que llegaron a la choza donde vivían en 2 ocasiones sin denunciar el hecho a las autoridades.
Fallo: 1 año y 6 meses de prisión menor.

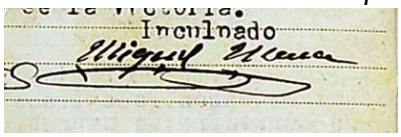
Mena Córdoba, Miguel[283]
56 años, gasolinero, hijo de Miguel e Isabel, casado con Dolores Arias Expósito, no tiene hijos.

Andújar, 16 noviembre 1939. Hechos:

[281] ATMT2. Libro 9.
[282] ATMT2. Libro 51.
[283] ATMT2. Leg. 144 Núm. 6207 Sum. 14098.

- A pesar de su buena conducta se alineó a la causa roja señalando las casas de las personas derechistas que tenían armas de fuego para que se incautasen de ellas.
- Afiliado al partido de Izquierda Republicana, llegó a ser el presidente del Comité Local y como tal incrementó los afiliados con personas de derechas a quien avaló.
- En agosto de 1938 por imposición del partido se vio forzado a aceptar el cargo de secretario administrativo del Socorro Rojo Internacional que ejerció hasta la entrada de las fuerzas nacionales en Andújar.
- Censuraba los asesinatos y hechos delictivos cometidos por los rojos, siendo una persona sin ideas propias que se hizo izquierdista por influencia de los amigos.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

El inculpado. Andújar, 31 marzo 1939:
Afiliado a Izquierda Republicana desde 1937. Cuando se inició la guerra estaba trabajando en el surtidor de gasolina situado en la Corredera Capuchinos hasta el 27 de julio de 1936, siendo de su propiedad. El mismo 27 se hizo cargo del surtidor el alcalde Pabló Expósito Colomé quedando colectivizado aunque estuvo este de propietario hasta el 31 de diciembre de 1936. A partir de esta fecha hasta el 18 de febrero de 1937 fue nuevamente de él en su totalidad, pero al inutilizarse por la bomba de extracción tuvo que dejar este menester.
Se marchó al campo estando en el mismo hasta el mes de septiembre de 1937 que arreglaron su vivienda y se vino de nuevo a Andújar.
En junio de 1938 fue nombrado por el partido de Izquierda Republicana, secretario administrativo del Socorro Internacional, después de que en una ocasión anterior lo hubieran nombrado secretario de organización habiendo renunciado a dicho cargo teniendo que aceptar el del Socorro Rojo obligado. Mientras estuvo en este cargo pagó contribución, recargo y alquiler a D. Manuel Montoro, dueño de la casa donde estaba constituido el SRI estando en este cometido hasta el 27 de marzo de 1939.
Al tener conocimiento de la entrada de las fuerzas nacionales entregó la llave de la casa a un delegado del señor Montoro.
El día 31 de marzo de 1939 fue detenido por 3 falangistas siendo conducido a la prisión.



Mena García, José[284]
29 años, casado, militar, natural y vecino de Cartagena (Murcia), hijo de Emilio y Elvira.

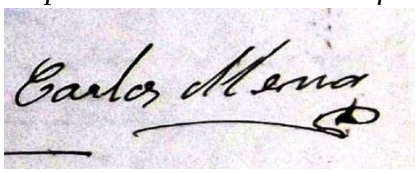
Jaén, 30 junio 1943. Hechos:
- Miliciano armado a las órdenes del Frente Popular.
- Intervino en la detención de D. Alfonso Blanco García, D. Domingo Solana, D. Ramón Pérez de Vargas, D. Matías y D. Adolfo Martínez, siendo todos asesinados aquella noche excepto el primero sin participación personal del procesado.
- En diciembre de 1936 marchó voluntario al Ejército Republicano alcanzando la graduación de capitán en la 89 Brigada.
Fallo: 30 años de reclusión mayor.

[284] ATMT2. Libro 43.

Mena Luna, Carlos "El Tuerto Mena"[285]
45 años, del campo, hijo de José y Rosario, casado 3 hijos.

Hechos que se reflejan en la detención, 5 abril 1939:
- Afiliado a CNT desde 1936.
- Al iniciarse la guerra se dedicaba a tocar la guitarra por las casas de las prostitutas.
- En el mes de agosto se apuntó a las milicias armadas haciendo guardia en el sitio de La Pontanilla y Portillo de la calle Ancha, estando en este cometido como unos 15 días.
- En el mes de abril de 1937 ingresó en el 4º Batallón, 89 Brigada Mixta, 20 División siendo destinado al frente de Lopera. Hasta el mes de abril de 1938 al frente de Porcuna, siendo después destinado por considerarle un capitán sospechoso a una compañía disciplinaria de trabajo en la provincia de Granada.
- Al ser licenciado volvió a Andújar donde le sorprendió la entrada de las fuerzas nacionales, siendo detenido por un falangista.

Detención, Andújar, 5 abril 1939:
Afiliado a la CNT desde 1936. Antes de iniciarse la guerra se encontraba en esta población trabajando en la agricultura.
Al comenzar la contienda se encontraba dedicado a tocar la guitarra en las casas de las prostitutas. Sobre el mes de agosto se apuntó a las milicias de Andújar prestando servicios armado con una escopeta en el sitio conocido por La Pontanilla y Portillo de la calle Ancha, estando en este cometido como unos 15 días. En el mes de abril de 1937 y en vista de que no encontraba trabajo se enroló voluntario en el 4º Batallón de la 89 Brigada, 20 División. A partir del expresado mes hasta el mes de julio fue destinado al frente de Lopera, estando en varios pueblos de la provincia. Habiendo decretado el gobierno el licenciamiento de los reemplazos de 1916 se vino a Andújar donde le sorprendió la entrada de las fuerzas nacionales.



La testigo, Luisa Morales Ruano. Andújar, 27 septiembre 1939:
Conoce al inculpado por haber coincidido en un viaje a Jaén, viéndolo durante la guerra prestando servicios con una escopeta pues ingresó voluntario en las milicias rojas.
En unión de otros estuvo viviendo en el cuartel de caballería de la Guardia Civil, cuartel en las proximidades de la vivienda de la testigo.
Ignora cual habrá sido su filiación política antes y durante la contienda como si obtuvo graduación alguna dentro de las milicias.

Propuesta de sobreseimiento.

[285] ATMT2. Leg. 438 Núm. 16012 Sum. 14830/39.

Menéndez Fernández, Adolfo[286]
49 años, industrial, natural de Tablado (Oviedo) y vecino de Orense.

Auto de procesamiento. Andújar, 3 noviembre 1939. Hechos:
- Viejo militante y propagandista de las izquierdas afiliado a Unión Republicana donde ocupó el cargo de vice-presidente. En Orense fue concejal republicano.
- En las elecciones de 1936 acompañó en la propaganda al candidato del Frente Popular, Giner de los Ríos, poniéndose a disposición del mismo para el logro de su triunfo, incluso financiándole en lo que pudo.
- El alzamiento le sorprendió en Gijón donde mostró gran júbilo por la toma de los cuarteles de Simancas y Zapadores por los rojos. Cuando las fuerzas nacionales se acercaban para liberar la ciudad, huyó con su familia pasando a Francia y por Por-Bou a la zona republicana, llegando a Andújar, donde inmediatamente lo hicieron vice-presidente de Unión Republicana y presidente del Frente Popular.
- Formó parte de la Comisión Depuradora de la retaguardia para la deportación de personas derechistas.
- Fue fundador y presidente del Centro Cultural.
- Masón.

El inculpado. Andújar, 22 septiembre 1939:
Desde octubre de 1934 estaba afiliado Unión Republicana. Hasta la primera decena de junio de 1936 estuvo residiendo en Andújar.
En las elecciones de febrero de 1936 estuvo acompañando al candidato por la provincia de Jaén, Bernardo Giner de los Ríos, de la fracción del Frente Popular y con el cual estuvo recorriendo los colegios electorales. A pesar de esto aconsejaba a sus amigos que votaran las candidaturas de derechas no obstante de ser el inculpado afiliado a Unión Republicana.
No ha pertenecido a logia masónica alguna aunque haya sido acusado por el difunto Diego Flores con quien tenía amistad por ser abogado asesor administrativo de la sociedad que el inculpado representaba llamada "Menéndez, Hermanos Limitada" de Andújar.
Niega haber ido todos los sábados a Linares a celebrar reuniones de la logia masónica allí establecida con Diego Flores, José Blanco Gomi jefe de telégrafos que fue de Andújar, Ernesto Villar ayudante de Obras Públicas y Pedro Sánchez de la Hoz.
Perteneció al Centro Cultural de Andújar.
No hizo propaganda de ninguna clase con anterioridad a la guerra.
En la primera decena de junio de 1936 se marchó solo a Orense donde estuvo residiendo en su casa de la citada ciudad carretera Celanova "Adolfo Menéndez, Coloniales" hasta primeros de julio del mismo año cuando marchó a Gijón con su señora y 3 sobrinos viviendo allí en casa de su cuñado intentado en varias ocasiones pasarse a zona nacional por Cangas de Narcea, no lográndolo por no hacerse de la documentación necesaria ni del vehículo adecuado para ello.
Un mes más tarde tras la liberación de Gijón embarcó en el puerto de Mussel con su mujer y 6 sobrinos de corta edad, 3 hijos de su hermano Anselmo y los restantes de Domingo Menéndez, los padres de éstos últimos en Gijón y se les confió al inculpado para liberarlos de los horrores del marxismo.

[286] ATMT2. Leg. 154 Núm. 6754 Sum. 14667/39.

Llegaron a Francia con intención de pasarse a zona nacional y fijar su residencia en Orense cosa que no pudo conseguir porque al llegar a tierra francesa había esperando un tren en el mismo muelle donde desembarcaron, obligándoles a todos los que llegaron a subir en él y ser trasladados a la frontera franco-catalana por donde entraron nuevamente a la zona roja. Habían hablado con Manuel Placet que tenía su residencia en Paris el cual le iba arreglar la documentación para poder penetrar en zona nacional y al que no pudieron ver porque se lo impidieron.

Entró en zona roja por la frontera de Gerona queriendo recalcar que lo hizo obligado por las autoridades francesas. Al encontrarse en la zona roja, como carecía de recursos se trasladó a Andújar donde contaba con recursos y tenía sus negocios, siendo esto en la primera quincena de octubre de 1937.

Al llegar teniendo en cuenta que había pertenecido a Unión Republicana y ser forzoso en la zona roja solicitó el ingreso en el partido y en una de las reuniones que tuvieron se le nombró vice-presidente y delegado del Frente Popular comisión pro-fortificación, ocurriendo esto en el mes de enero o febrero de 1938 siendo elegido en marzo presidente del Frente Popular, puesto que ostentó hasta finales de abril del mismo año.

Aceptó tales cargos por ser forzoso en la zona roja y pertenecer a algún sindicato o partido del Frente Popular, siendo a propuesta de la mayoría de derechas que integraban el partido, pudiendo citar a D. Luis Ojeda director de la sucursal del Banco Hispano Americano de Andújar, D. Argimiro Rodríguez Álvarez, Fernando Medina y otras más que no recuerda.

Respecto a una lista de depuración de personal derechista que se confeccionó en Andújar tiene que manifestar que habiendo llegado el inculpado al Ayuntamiento en compañía de José Llaguna se encontró con un policía que estaba con Miguel Padilla y en la mano tenía la mencionada lista que la había traído de Jaén ignorando quien la firmó. Tanto el inculpado como Llaguna vieron la lista yendo a los 2 o 3 días para interdecir por éstas personas.

No reconoce como suya la firma del documento del 8 de noviembre firmado en Andújar y debajo la palabra pene A. Menéndez rubricado.

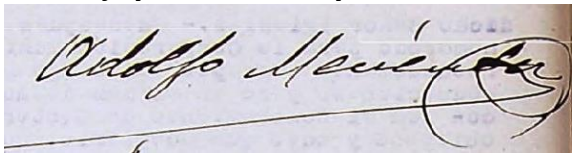
Fue presidente de la junta de gobierno del Centro Cultural de Andújar en febrero de 1938 siendo elegido el día 15 del mismo mes y año.

En 1934 ingresó en el partido de Unión Republicana para librarse de las persecuciones de los obreros que consistían en las amenazas constantes ante la debilidad de las autoridades haciéndolo en la segunda decena de dicho año.

Durante su permanencia en Orense fue testigo de una revuelta entre comunistas y falangistas donde resultaron muertos 2 comunistas recayendo sospechas sobre D. José Iglesias Iglesias destaco falangista de aquella organización y en la actualidad asesor jurídico y delegado de información de policía militar en Orense el cual para evitar su detención o encarcelamiento lo acogió en su casa dándole toda clase de facilidades y medios necesarios para que no fuese descubierto y como medio de seguridad del mismo, justificándolo esto con la rectificación que entrega en el acto.

En las elecciones de 1936 fue nombrado para la corporación municipal negándose rotundamente a aceptar el cargo de concejal, alegando múltiples ocupaciones pero en el mes de abril del mismo año fue sorprendido con el nombramiento de gestor por orden gubernativa siendo obligado y tuvo que aceptarlo. Su actuación en el mismo ha sido casi nula pues solo asistió a una o 2 sesiones y esto por ser comunicado para ello. En una de esas reuniones se presentó un expediente instruido por un funcionario de la Diputación

de Jaén llamado, Gastón Aliaga, en contra del entonces secretario del Ayuntamiento, D. Juan Ortí, al que se trataba de destituir.
En la misma sesión propusieron las minorías marxistas la destrucción de otros funcionarios más y a pesar del peligro que encerraba en contra, lo hizo discrepando del resto de la corporación por estimar que dichas instituciones no se fundamentaban en ningún principio de derecho y de que la persecución de que eran objeto obedecía exclusivamente a que estos funcionarios pertenecían a las derechas. De esta sesión así como de su oposición a que las instrucciones se llevaran a efecto había constancia en los libros de actas del Ayuntamiento pudiendo informar el funcionario Pedro Delgado Benítez.
Durante su estancia en Gijón permaneció en su domicilio alejado de toda actividad como lo demuestra el certificado expedido por el Delegado de Orden Público de la ciudad. También presenta certificado expedido por la Guardia Civil y el Delegado Comarcal del Servicio de Información e Investigación acreditativo de este extremo en el que se hace constar que no intervino en ningún hecho delictivo y que su actuación ha sido de franca repulsa en contra de los hechos vandálicos cometidos por las hordas rojas.
Su actuación política en el partido de Unión Republicana de Andújar ha sido casi nula y durante la misma no se cometieron robos, asesinatos ni desmanes de ninguna clase. Con orgullo puede decir que nadie con conciencia de la trascendencia de los actos de sus palabras podrá decir que el inculpado haya alentado o envenenado a las masas con propaganda y que les haya empujado ni al crimen ni al robo ni al asesinato. Nadie ha sido detenido ni vejado si en su mano estuvo impedirlo.
Pueden avalar su conducta los vecinos de Andújar, D. Luis Ojeda Chacón, Argimiro Rodríguez Álvarez, Antonio González Gálvez, Francisco Martos García y D. Francisco Arias Abad maestro nacional. Juan Salve Moure vecino de Manzanares, Matías Peinado vecino de Villanueva.
Ha favorecido mucho a las personas de derechas por los informes prestados, como acredita el documento de 25 de abril de 1939 firmado por varias personas de la localidad.
Antes de empezar la guerra contribuyó al mantenimiento del culto y comunidades religiosas y durante la propia contienda a todas las suscripciones y colectas de éstas que se celebraban en la zona nacional ya que el negocio de Orense estaba a nombre de Adolfo Menéndez, en este sentido se pagaban abonándolas a su hermano Anselmo que vivía en Orense y que unos niños que ha criado los ha educado cristianamente.



El testigo, Javier Álvarez Vázquez. Andújar, 22 septiembre 1939:
Conoce al inculpado desde hace muchísimos años por razones comerciales ya que tenía un almacén de colonias en Orense en la carretera de la Celanova y participe de otro negocio idéntico en Andújar donde el declarante antes de la guerra venía por razones profesionales.
Le sorprendió el inicio de la guerra en Orense ciudad donde se reunía con el inculpado con frecuencia relativa.

Por las conversaciones que tuvo con el inculpado no puede precisar su tendencia política pero le consta que era un individuo de derechas. Le prometió tanto al declarante como a Andrés Amado y a todos los demás que iba en las candidaturas del señor Calvo Sotelo que los votaría no solamente él sino todas las amistades suyas que pudiera conseguir.
Educaba a unos sobrinos suyos en colegios religiosos e iba a misa por lo que considera al inculpado, católico, apostólico y romano.
Después de las elecciones de 1936 ocurrió un choque entre falangistas y comunistas resultando muertos 2 de éstos y se decía en Orense que el inculpado ayudaba a los fascistas sin poder concretar este extremo.
Tres días antes de la guerra se marchó a Gijón con su señora y 3 sobrinos suyos, hijos de su hermano Anselmo al cual declararon faccioso, incautándose los rojos de más de 600.000 pesetas y el almacén lo convirtieron en depósito general de víveres. Tanto el afectado como Adolfo Menéndez lo pasaron muy mal habiendo sido perseguido por los rojos.
El inculpado poco antes de liberarse Gijón intentó pasarse a zona nacional por las montañas de Asturias lo que no pudo conseguir por el impedimento que suponía el llevar consigo a los muchachos. Entonces decidió marcharse a Francia para desde este punto regresar a Orense y para ello embarcó en el puerto de Musel con su esposa y 5 o 6 sobrinos, 3 hijos de Anselmo y 2 o 3 de Domingo.
Al liberarse Gijón el declarante fue a entrevistarse con Domingo Menéndez quien le preguntó si sus hijos estaban en Orense y al contestarle negativamente se echó a llorar.
Como en Francia los procedentes de la zona roja no los dejaban entrar en zona nacional y como una temporada si se pudo, al tener interés el inculpado de llegar a Andújar supusieron que ya estaba allí.
En Orense antes de las elecciones de 1936 el inculpado tenía conversaciones derechistas no solo delante del declarante sino del capitán San Mamés, a quien le sorprendió el inicio de la guerra en Madrid de capitán de Guardia de Asalto pasándose a zona nacional viéndolo el testigo de ayudante del coronel Castejón.
Ignora la actuación que haya tenido en Andújar durante la guerra.

Sin sentencia.

Menor Amaro, Andrés[287]
22 años, soltero, campesino, hijo de José y Carmen.

Hechos que aparecen en la detención, 11 mayo 1939:
- Afiliado a UGT desde febrero de 1936.
- Estuvo trabajando en las labores del campo hasta el 22 de abril de 1937 cuando ingresó en el Cuerpo de Carabineros destinado en Madrid hasta febrero de 1938, cuando marchó al pueblo de Onda ingresando en la academia donde le dieron el empleo de sargento, siendo destinado en el mes de mayo al frente de Levante donde le sorprendió el fin de la guerra en un pueblo de retaguardia.

[287] ATMT2. Leg. 140 Núm. 5998 Sum. 15589/39.

El inculpado. Andújar, 19 junio 1939:
Estaba trabajando en las faenas del campo cuando empezó la contienda. Pertenecía antes de esta a las Juventudes Socialistas Unificadas continuando afiliado y frecuentando la Casa del Pueblo durante la guerra.
Si visitaba la Casa del Pueblo era con el exclusivo objeto de orientarse con respecto a las determinaciones de los sindicatos para el trabajo.
Ingresó voluntario en Carabineros al estar próxima la llamada de su quinta haciendo su ingreso el 22 de abril de 1937 siendo destinado al frente de Madrid sector del Jarama donde permaneció hasta el 4 de febrero de 1938. Fue obligado a tomar parte en los cursos para sargento, ascendiendo el día 1 de mayo de 1938, pasando el frente de Levante sector de Segorbe donde aplacó la intentona comunista de finales de la contienda sorprendiéndole el final de la guerra en Picasent (Valencia) siendo detenido por las tropas nacionales y pasaportado a Andújar donde fue detenido y encarcelado el día 8 de mayo de 1939.
No ha intervenido en acción de guerra alguna contra los nacionales.



Auto propuesta de sobreseimiento.

Merino Fuentes, Gabriel[288]
71 años, jornalero, hijo de Joaquín y Trinidad, viudo, 3 hijos.

Hechos que aparecen en la detención, Andújar, 21 septiembre 1939:
- Antes de la guerra trabajaba con unas cabezas de ganado que tenía.
- Cuando empezó la guerra vendió el ganado permaneciendo inactivo hasta el final de la contienda, dándole el empleo de dependiente de consumos en Andújar.
- En un registro se le encuentran armas, alegando que una es de su yerno.



El testigo, Pedro Castillo Torres. Andújar, 3 mayo 1940:
El inculpado tenía buena conducta afirmando que nunca perteneció a ningún partido político o sindical.
Al comenzar la guerra siguió en sus tareas de labranza sin observar el testigo ninguna actividad política en él, mostrándose siempre en sus conversaciones adepto a la causa nacional.

[288] ATMT2. Leg. 353 Núm. 13851 Sum. 443/40.

Sostenía relaciones con una mala mujer la cual lo indujo en cierta ocasión a que robara un choto. Lo considera persona de orden incapaz de cometer actos delictivos, detenciones o asesinatos.

Sin sentencia.

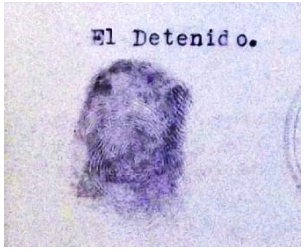
Merino Zugeño, Tomás "Melenas"[289]
56 años, del campo - comisionista, natural Fuensanta de Martos y vecino de Andújar, hijo de Juan y Maria, casado con Trinidad Duque Torres, 3 hijos.

Andújar, 9 julio 1940. Hechos:
- Individuo de mala conducta, estafador e inmoral.
- Al iniciarse la guerra se incorporó a las milicias de caballería siendo el jefe o responsable de las mismas y por entender de ganadería por su empleo de corredor se encargó de las requisas de caballería y cereales, practicando cuantiosas incautaciones.
- Se incautó de monteras, trajes de equitación, arneses y otros útiles de D. Juan Orti, asesinado por los rojos y de otras personas derechistas.
- En 1937 se afilió al Partido Comunista, diciendo que había que quitar a todos los señoritos del medio, siendo muy temido por el vecindario.
- Se supone, que era confidente de los asesinatos de "Miguelón" y "El Gata", por su estrecha amistad, especialmente con el segundo que le acompañaba en sus correrías y requisas.
- Intervino en registros domiciliarios, saqueos, robo de dinero y efectos, y era tal su inmoralidad que durante el periodo rojo ingresó en la cárcel de Jaén por delito común, donde ponía en peligro a los detenidos de derechas, diciéndole a los vigilantes quienes eran y su actuación política en Andújar.
- Incautó y vivió en la casa de D. José Flores ejerciendo una estrecha vigilancia sobre la vecindad para denunciar cualquier reunión o contacto entre las personas de derechas, estando considerado como un verdadero bárbaro.
Fallo: reclusión perpetua o 30 años de reclusión mayor.

El inculpado. Andújar, 11 julio 1939:
Afiliado al Partido Comunista desde septiembre de 1937 y a la UGT desde el mismo tiempo.
Era corredor de fincas antes de la guerra y durante esta fue nombrado jefe de la requisa de caballería, siendo el que ordenaba la recogida de estas, llegando a incautarse de 70 que fueron llevados a la Huerta de Los Santos y revisadas por el veterinario D. Carlos Ortí, el que dio por desecho 25 siendo devueltas a su dueño, quedando el inculpado a cargo de las restantes.
Algunos dueños de semovientes le entregaron ciertas cantidades monetarias para evitar que le fueron recogidas pero mandaba a una segunda persona para recogerlas.
En una vaquería de la localidad se reunía con Paco "Gata", Manuel "El Cantudo", Enrique "El Gitano", El Goro y otros de esta calaña.
Por mandato del Ayuntamiento requisó 2 vagones de trigo para la manutención del ganado, citando algunos dueños como José Perales, Bordas, Miguel Padilla, Diego Martos y otros.

[289] ATMT2. Leg. 309 Núm. 12557 Sum. 222/40.

Todos estos servicios los prestó con armas y caballo así como otros de campo en persecución de personas de derechas que decían se habían escapado llevando la dirección del servicio un tal Jiménez Arroyo al que siempre le siguió en cuantos servicios le encomendaba.
Se dedicó a la venta de vino de Manuel Figueroa y un hermano marchando ambos a Ciudad Real. Lo requisaban para efectuar la venta en la provincia de Jaén enseñando facturaciones de aquella provincia.
Niega haber intervenido en asesinatos, manifestando que en cierta ocasión estaban por la calle diciendo que acaban de asesinar a un hombre grueso vestido de negro apareciendo por la calle D. Antonio Valdés, Francisco Vílchez, Pablo Colomé y un tal Avelino sin poder concretar si estos fueron los autores del asesinato.
Estuvo en el cargo de requisas de ganado hasta diciembre de 1936 por una riña que tuvo con Cantudo, marchándose a su casa dedicándose a atender un pedazo de siembra que tenía en la puerta de Los Barrios que no pertenecía a las tierras incautadas repartidas sino una vereda real que se dedicó a sembrarla sin orden de ninguna clase. Terminada la recolección se dedicó al trato.
Un día por haber sido visto hablando con un capitán que le cogió el inicio de la guerra en el hotel "La Española", lo denunció Vílchez y su esposa por el delito de espionaje siendo detenido y encarcelado hasta la celebración del juicio que salió en libertad provisional.
Al salir de la cárcel se marchó a Fuensanta de Martos vendiendo vino de la forma relatada anteriormente.



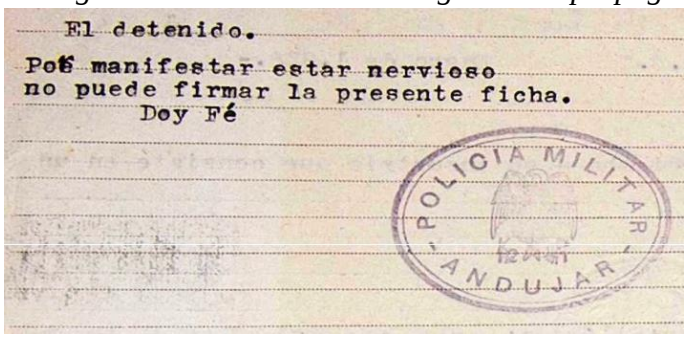
Merlo Maldonado, Antonio[290]
49 años, industrial, natural de Valdepeñas (Ciudad Real) y vecino de Marmolejo, hijo de Bautista y Maria.

Hechos que se reflejan en la detención, 26 julio 1936:
- Afiliado a UGT desde 1938.
- Desobediencia a la autoridad militar.

El inculpado. Andújar, 24 octubre 1939:
Estaba residiendo en Marmolejo antes de la guerra teniendo que salir de allí en agosto de 1936 por ser perseguido por los rojos, viéndose a Andújar donde estableció su taberna en la calle Feria.
Al ser liberada la zona roja fue invitado por el cabo Cuevas de orden del comandante militar para que se marchara a Marmolejo en virtud del cumplimiento de la orden dada de que todos los evacuados tenían que marcharse a los puntos de residencia. Al decirle que ya tenía su negocio montado fue detenido por no marcharse, considerándose

[290] ATMT2. Leg. 107 Núm. 4385 Sum. 26/39.

desobediencia a las órdenes de las Autoridades. Continuó residiendo en Andújar y su negocio abierto.
Niega haber sido miliciano armado ni haber intervenido en hechos delictivos. No se ha distinguido con anterioridad a la guerra en propagandas pues no se ha dedicado a ello.


El detenido.
Por manifestar estar nervioso
no puede firmar la presente ficha.
Doy Fé
POLICIA MILITAR
ANDUJAR

Sin sentencia.

Millán Sánchez, Asciclos[291]
47 años, del campo, natural de Castro del Río y vecino de Córdoba, casado, 2 hijos.

El inculpado. Andújar, 10 julio 1939:
Niega haber sido miliciano armado. Al finalizar la guerra se encontraba cerca de Manzanares, enterándose que andaba por allí el teniente coronel, D. Enrique Rodríguez de la Herrán, concretamente en el sitio de Almadén por lo que se trasladó hasta allí para felicitarlo expidiéndole un certificado que aparece unido al sumario. Conoce a este militar porque lleva más de 14 años viviendo maritalmente con su hermana.
Perteneció a la CNT 1 año desde 1931 ya que estaba Eloy Vaquero de alcalde, el cual solo protegía a los de esta organización, más él trabajaba en el Ayuntamiento por lo se vio obligado a afiliarse.
Fue presidente de mesa en las elecciones del Frente Popular en virtud de un oficio que recibió del Ayuntamiento.
Declara que desconoce los crímenes que pudieran llevar a cabo la columna de Andalucía Extremadura.



Sin sentencia.

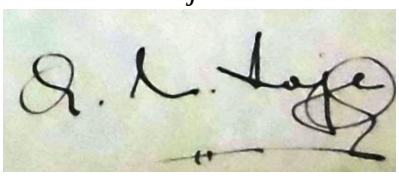
Mira Laje, Antonio[292]
22 años, soltero, oficinista, natural y vecino de Madrid, hijo de Primo y Carmen.

Andújar, 25 abril 1939. Hechos:
- Antiguo afiliado a La Juventud Socialista.
- Agente de policía de 3ª Clase, nombrado por el gobierno republicano.

[291] ATMT2. Leg. 154 Núm. 67606 Sum. 13883.
[292] ATMT2. Libro 9 / Leg. 854 Núm. 24059.

- Se incorporó voluntario a las milicias el 22 de julio de 1936 como agente de policía actuando en la sección de investigación y vigilancia al servicio de los Tribunales y Juzgados Populares de Madrid.
- Movilizado su reemplazo, se incorporó a la 20 División donde desempeñó el cargo de Comisario Político Accidental. Aprovechando su cargo colocaba a los soldados de derechas en los sitios más peligrosos.
Fallo: pena de muerte.

El inculpado. Andújar, 1 abril 1939:
Que desde luego el declarante como militaba en La Juventud Socialista no era partidario del movimiento nacional. Fue nombrado agente de policía de 3ª categoría en Madrid, posteriormente y siendo cabo fue nombrado Comisario Político de la 3ª Batería de la 20 División.
No ha matado a nadie y menos ha usado pistola contra gente indefensa y a sangre fría pues no ha disparado nunca ni se ha jactado de ningún crimen, ni ha dicho nunca que al movilizarse dejaba a su madre en su puesto ni ésta ha perseguido nunca a nadie.



Molina Ayuso, Josefa[293]
60 años, sus labores, hija de Manuel y Juana, natural de Arquillos y vecina de Andújar.

Jaén, 21 diciembre 1943. Hechos:
- Sin filiación pero de ideología izquierdista, propagandista de estas ideas en fecha anterior al inicio de la guerra.
- Intervino en los saqueos de la sierra de Andújar acompañando al hombre con el que vivía, Cristóbal Flores y a sus hijos, aprovechando los efectos requisados y maltratando a los dueños de las fincas.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

Molina de la Rosa, Juan[294]
39 años, campesino, hijo de Juan y Ana.

Jaén, 26 agosto 1941. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1933.
- Concejal del Ayuntamiento desde mayo de 1935 a principios de 1937.
- Durante algunos días del mes de agosto de 1937 ocupó el cargo de teniente de milicias designado por el Partido Socialista.
- Miembro del Comité Agrícola que realizaba las incautaciones.
- Estuvo presente en el momento del asesinato de D. Antonio de la Torre Estepa sin intervención material, demostrando resistencia a presenciar el hecho.
- Ingreso en el Ejército Republicano por junio de 1938 siendo nombrado Comisario Político de la Compañía en la 89 Brigada.

[293] ATMT2. Libro 49.
[294] ATMT2. Libro 28.

Fallo: pena de muerte.

Molina Sánchez, José[295]
20 años, soltero, natural de La Zubia (Granada) y vecino de Villarrubia, hijo de Francisco y Antonia.

Andújar, 20 mayo 1939. Hechos:
- Afiliado al Sindicato con anterioridad al inicio de la guerra.
- De buena conducta, no es peligroso ni tomó parte en revueltas subversivas.
- Al ocuparse su pueblo, Villarrubia de Córdoba por los nacionales, se marchó con los milicianos a la zona republicana y movilizada su quinta se incorporó a la 89 Brigada siendo destacado al frente de Villa del Río.
- En la noche del 28 de febrero de 1939, el procesado que acompañaba al teniente republicano, Mariano Dueno, en las revistas de las posiciones de uno de los sectores de dicho frente recibió orden de éste de disparar sobre un cabo y un soldado que intentaba pasarse a zona nacional, lo que efectuó entablándose tiroteo entre el fugitivo y el procesado, el teniente y otros soldados que llamó el citado oficial, resultando muerto el cabo Julián Ferrer Dolaguer, que eran uno de los intentaban pasarse.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

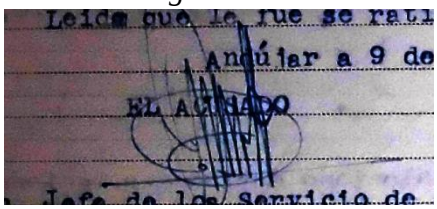
Moll Allés, Antonio[296]
21 años, soltero, estudiante, natural de Palma de Mallorca y vecino de Andújar, hijo de José y Juana, naturales de Ciudadela (Menorca).

Andújar, 26 mayo 1939. Hechos:
- Intachable conducta y antecedentes católicos y derechistas, completamente adicto a la causa nacional.
- El inicio de la guerra le sorprendió en Valencia y en 1937 ante la inminente movilización de su quinta y para evitar persecuciones contra él y su familia ingresó en la Escuela Popular de Guerra procurando aplicarse para obtener de las primeras plazas de intendencia y no ir al frente, logrando su propósito, siendo destinado con la graduación de teniente a Jaén, concretamente a Torredonjimeno y por último a Andújar a primeros de julio de 1937, siendo encargado del almacén secundario.
- Protegió a los falangistas con el riesgo de que hubiera sido reprimido por el Comisario Político, Espina, el cual los perseguía.
-Pertenecía a una escuadra de Falange que clandestinamente actuaba en Andújar.
- Ayudó en cuanto pudo al Socorro Blanco, repartiendo vales a las familias de derechas y en los últimos días de la guerra colaboró con el mantenimiento del orden y entrega de Andújar a las fuerzas nacionales.
- Después de la liberación prestó servicio al mando de la escuadra 12 de Falange.
Fallo: absolución.

El inculpado. Andújar, 31 marzo 1939:
Afiliado a la FUE a últimos de 1936 y a la Juventud Antoniana de los Padres Capuchinos desde el año 1928.

[295] ATMT2. Libro 9.
[296] ATMT2. Leg. 272 Núm. 11090 Sum. 13400.

Al comenzar la guerra estaba estudiando, ingresando en 1937 en la E.P.G. de Paterna (Valencia).
A finales de abril de 1937 fue destinado en calidad de teniente de campaña o provisional a la Jefatura Administrativa Comarcal de Intendencia de Jaén siendo encargado del registro y archivo.
A mediados de junio de 1937 pasó al almacén de Intendencia de Torredonjimeno al objeto de encauzar contabilidad del mismo. A primeros de julio pasó a prestar servicio por orden del jefe administrativo comarcal de Jaén al almacén secundario de Andújar siendo encargado del mismo.


Leída que le fue se ratí
Andújar a 9 de
EL ACUSADO

Montero Moya, Agustín[297]
32 años, casado, agricultor, hijo Antonio y Dolores.

Jaén, 4 mayo 1940. Hechos:
- Afiliado a Acción Popular en 1934, afiliándose a UGT en 1936 y posteriormente al Partido Comunista.
- En los primeros momentos de la guerra fue escopetero, prestando servicios de arma.
- En marzo de 1937 se alistó voluntariamente al ejército actuando en el Santuario.
- Se incorporó en el Batallón de Voluntarios que se organizó en Andújar, actuando en el frente de Porcuna y Lopera con la graduación de Delegado Político de Compañía.
- Pasó a la 199 Brigada donde fue nombrado Comisario Político de Compañía en septiembre de 1938 siendo destituido en enero de 1939. Fue destinado como soldado al C.R.I.M. de Madrid.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

El inculpado. Jaén, 9 noviembre 1939:
Pertenecía a la UGT desde 1931 hasta 1933 dándose de baja en esta fecha, afiliándose al partido de Acción Popular sobre el mes de septiembre u octubre del mismo año. En 1935 volvió a afiliarse a la UGT.
Al iniciarse la guerra estaba en Andújar dándole el Ayuntamiento una escopeta, prestando servicio en los controles establecidos en las afueras del pueblo durante 2 meses.
Se formó una compañía de milicianos con la que se trasladó a un puente o control que estaba a unos 13 kilómetros del Santuario de la Virgen de la Cabeza prestando servicio de asedio a las heroicas fuerzas nacionales que defendían el Santuario. El día que fue tomado el lugar por las fuerzas republicanas estaba el inculpado en Arjonilla.
En los primeros días del mes de mayo de 1937 se encuadró en un batallón constituido en Andújar, prestando servicios en los frentes de Lopera y Porcuna, con la graduación de Delegado Político de Compañía pasando después a la 199 Brigada donde fue nombrado Comisario Político de Compañía en el mes de septiembre de 1938 siendo destituido en el

[297] ATMT2. Leg. 121 Núm. 5105 Sum. 22203.

mes de enero de 1939 y trasladado al CRIM de Madrid núm. 1 donde continuó hasta la entrada de las fuerzas nacionales.
Su actuación como Comisario fue la de hacer colectas entre los soldados de su compañía para el Socorro Rojo Internacional pero nunca hizo propaganda con sus charlas como era costumbre entre los demás comisarios ni persiguió a ningún soldado de filiación derechista.
Propone para avalar su actuación durante la guerra a D. José Plaza y D. Zacarías Rica.



Montero Sánchez, Cristóbal[298]
37 años, casado, del campo, hijo de Diego y Micaela.

Andújar, 16 noviembre 1939. Hechos:
- Afiliado a la UGT.
- Miliciano armado.
- Intervino en la denuncia contra Diego Molina Frías.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

El inculpado. Andújar, 30 mayo 1939:
Afiliado al Partido Socialista desde junio de 1938. Trabajaba como jornalero cuando le avisaban, habitualmente con Dª María de Cal antes de empezar la guerra. Al inicio de esta estaba trabajando en tierras de su propiedad incorporándose seguidamente a la Casa del Pueblo donde le entregaron una escopeta estando de servicio en la sierra.
Ingresó en la 89 Brigada Mixta capitaneada por Mister, siendo destacado al asedio del Santuario pero al frente de la posición del Lugar Nuevo, sosteniendo infinidad de tiroteos con la Guardia Civil. Posteriormente pasó al frente de Porcuna donde estaba al entrar las fuerzas nacionales.

Montero Sánchez, José[299]
22 años, panadero, soltero, hijo de Diego y Micaela (ambos difuntos), todos naturales de Andújar.

Andújar, 16 de noviembre 1939. Hechos:
- Afiliado a UGT.
- Miliciano, tomó parte en el asedio al Santuario.
- Intervino en la denuncia contra Diego Molina Frías.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

El inculpado. Andújar, 18 julio 1939.
Poco antes de incorporarse al Ejército Rojo pertenecía a la UGT por motivo de ser panadero pero sin tener cargo directivo alguno en la organización.
Al iniciarse la guerra continuó en su trabajo sin ser miliciano hasta que el día 22 de septiembre de 1937 movilizaron su quinta que es la de 1938 incorporándose en la Caja

[298] ATMT2. Libro 9.
[299] ATMT2. Leg. 128 Núm. 5305.

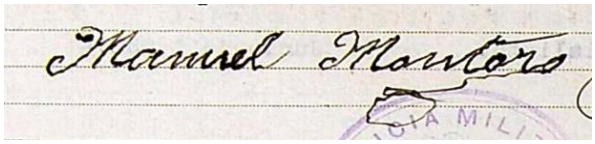
de Reclutas de Jaén. En ocasión de encontrarse en el cine de esta ciudad con su hermano Cristóbal y con Antonio Aguilera Amaro, Pedro Pérez Plaza y un tal Juan Julia conocido por el Hijo de Julia El Mayor, el citado Antonio Aguilera les dijo durante el descanso de la función, que en el cine se encontraba Diego Molina Frías indicándoles el sitio exacto. Una vez terminado el descanso, el citado Antonio Aguilera se levantó volviendo al poco rato y acto seguido se presentaron en el cine 2 policías y una pareja de Guardias de Asalto que detuvieron a Diego Molina y por requerimientos de la autoridad fueron todos a la Comisaria y al preguntarle el declarante a Antonio Aguilera a que se debía aquello, éste le contestó que él había llamado a la policía para que lo detuviesen por ser sospechoso de fascista.
Una vez en la comisaría fueron interrogados todos, limitándose el declarante a contestar que conocía al detenido Diego Molina del pueblo ignorando las declaraciones de los demás comparecientes.

El testigo, Cristóbal Montero Sánchez. Andújar, 18 julio 1939:
El declarante desde 1931 como obrero de la tierra pertenecía a la Sociedad de Agricultores afecta a la UGT sin haber tenido cargo directivo.
Al empezar la guerra siguió en sus trabajos del campo sin enrolarse en ninguna milicia. En el mes de junio de 1938 fue movilizada su quinta incorporándose a Zapadores de la 89 Brigada de guarnición en Arjonilla perteneciendo a la citada brigada hasta la entrada de las fuerzas nacionales estando casi todo el tiempo en el hospital por estar enfermo.
Con motivo de haber estado en Jaén acompañado a su hermano el procesado, José Montero, que iba a incorporarse a la Caja de Reclutas por haber sido movilizada su quinta, en ocasión de estar en el cine en unión de Antonio Aguilera, Pedro Pérez Plaza, el conocido por el hijo Julia El Mayor y su citado hermano, y en el descanso de la función Antonio Aguilera les dijo que en el cine se encontraba Diego Molina Frías, según dijo no debía de estar suelto. No echaron cuenta a las referidas manifestaciones pero una vez que empezó de nuevo la película se levantó de su localidad Antonio Aguilera creyendo el declarante que iría a hacer sus necesidades pero volvió al poco tiempo en unión de un policía y todos juntos con Diego Molina Frías fueron a la comisaría acompañándoles también otro policía y una pareja de guardias de asalto preguntándole a Aguilera durante el trayecto que es lo que pasaba, contestándole que había llamado por teléfono a la comisaría para que detuvieran a Diego Molina y como uno de los policías le había preguntado que quienes estaban le dijo que él y los demás antes mencionados.
Una vez en la comisaría le preguntaron cuál era la filiación política de Diego Molina contestando el declarante que solo lo conocía por ser paisano del pueblo pero ignoraba cual era el partido político al que pertenecía. Desconoce las consecuencias que le supuso la denuncia de Aguilera.

El acusado, Juan Julia González. Andújar, 20 julio 1939:
Nunca estuvo afiliado a ningún partido político y si a la Sociedad de Carpinteros "El Progreso" ingresando cuando se inició la guerra en UGT.
Desde julio de 1936 hasta el mismo año el declarante permaneció trabajando de carpintero sin mezclarse para nade en política. El día 23 de septiembre salió de Andújar *para incorporarse a la Caja de Reclutas de Jaén, ya en la zona de reclutas se unió con los vecinos de Andújar, Antonio Aguilera Amaro y los hermanos Montero.*

Montero Sánchez, Manuel[300]
31 años, jornalero, hijo de Diego y Micaela, casado con Antonia Fernández Sánchez, 1 hijo.

Hechos que aparecen en su detención, el 30 de mayo de 1939:
- Afiliado al Partido Socialista desde 1938.
- Miliciano armado.
- Destinado a la 89 Brigada Mixta dirigida por Míster que se encontraba en el frente de la Virgen de la Cabeza, siendo destinado su destacamento al Lugar Nuevo, entablando tiroteos contra la Guardia Civil.



Sobreseimiento.

Montes Castillo, Rosario "Barrera"[301]
52 años, viuda, sus labores, hija de Francisco y Antonia.

Andújar, 22 agosto 1939. Hechos:
- Siempre se mostró izquierdista, destacándose en todas las manifestaciones.
- Capitaneaba las manifestaciones que sacaban a las criadas de sus casas y las unían a las citadas manifestaciones.
- Insultaba a las personas de derechas durante la guerra diciéndole que eran unos fascistas y que no tenía derecho a comer.
- En plena calle insultó a la mujer de D. Antonio Cañones Ruiz, añadiendo que por los fascistas como ellos había estallado la guerra sin reparar en las consecuencias que podía traer estas acusaciones.
- Por sus acusaciones el señor Cañones fue detenido durante 9 meses en la cárcel de Jaén.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión mayor.

Montilla de la Torre, Pedro[302]
34 años, campesino.

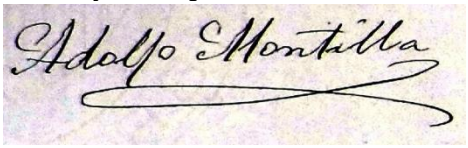
Auto. Jaén, 7 marzo 1942. Hechos:
- Sin filiación política y de buena conducta.
- Encuadrado en la 89 Brigada.
El día que el alférez de complemento, D. Juan Martínez y Millán de Priego intentaba pasarse a las filas nacionales dio la voz de alarma, siendo detenido y asesinado.
Fallo: sobreseimiento.

Montilla Rivas, Adolfo[303]
49 años, casado, industrial, padre desconocido y madre natural María.

[300] ATMT2. Leg. 151 Núm. 6335 Sum. 14559/39.
[301] ATMT2. Libro 9.
[302] ATMT2. Libro 33.
[303] ATMT2. Leg. 412 Núm. 15374 Sum. 13484 / Leg. 854 Núm. 24059.

Andújar, 25 abril 1939. Hechos:
- Afiliado a Unión Republicana y gestor municipal del Ayuntamiento frente populista constituido a partir de las elecciones de febrero de 1936.
- Ya iniciada la guerra fue vocal del Frente Popular y de la Comisión de Justicia, encargada de ordenar las detenciones y decretar la muerte de personas de derechas, cargo que desempeñó hasta la entrada de las tropas nacionales en Andújar.
Fallo: pena de muerte.

El inculpado. Andújar, 25 junio 1939:
Niega haber entregado a Miguel Lara Arenas "Miguelón" ninguna lista en la que consignaban los nombres de los que había que detener y que exigiera por lo tanto la rapidez del cumplimiento. Delante del inculpado no se hizo ninguna clase de documento. En la Cultural solo trataba de cuestiones baladíes y se limitaba a charlas de forma amistosa con los amigos y tomar café siendo pocas las veces que iba.
Es incierto que formara parte el consejo o comité de guerra que existía en Andújar, teniendo desconocimiento de la existencia de este comité.
Escuchó decir a Cristóbal Cobo, Ángel Herrera y José Jiménez Arroyo "Guacharro" que había que dar paseos.



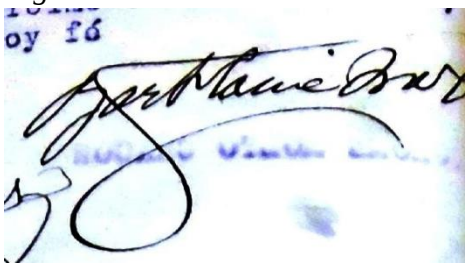
Monto Chacón, Bartolomé[304]
30 años, militar, casado, natural de Casares (Málaga) y vecino de Algeciras (Cádiz), hijo de José y María.

Hechos que aparecen en la detención, Andújar, 4 abril 1939:
- No ha pertenecido a ningún partido político.
- Antes de la guerra se encontraba en el Regimiento de Pavía núm. 7 destacado en Algeciras con la graduación de sargento.
- El inicio de la contienda le sorprendió en Estepona (Málaga) estando de permiso y por su calidad de militar a los 5 días tuvo que presentarse en la Comandancia de Carabineros siendo destinado al Regimiento de Vitoria Núm. 8 en Málaga donde ha permanecido hasta último de enero de 1937 cuando fue trasladado a Berja (Almería), dándole a los 2 meses el empleo de capitán de milicias, pasando a la 51 Brigada destinada en Arjona hasta el mes de abril de 1937 cuando pasó a Hinojosa del Duque (Córdoba), pasando en mayo al frente de Granada.
Reclamado por un comandante, organizó el batallón motorizado del 9º Cuerpo, en el sitio denominado Casa Grande, término de Villanueva de la Reina.
En febrero de 1939 ingresó en la Base de Instrucción de Los Yébenes (Toledo), y estando de permiso en Andújar le sorprendió el fin de la contienda.

El inculpado. Andújar, 9 agosto 1939:
El inicio de la guerra le sorprendió en Estepona disfrutando permiso, permaneciendo unos 5 o 6 días en su casa, pero por haberse presentado otros soldados que igualmente

[304] ATMT2. Leg. 374 Núm. 14477 Sum. 13777/39.

disfrutaban permiso, viéndose obligado a presentarse al comandante militar que era de carabineros tomándole nota volviendo a su casa donde permaneció 12 o 14 días.
Por una orden venida de Málaga se presentó en la comandancia militar de esta siendo destinado al Regimiento de Victoria Núm. 8 y por haber mucho movimiento de oficiales y tropas, pudo pasar un mes en casa de un familiar allí en Málaga.
Al mes se presentó en el Regimiento, siendo destinado a formar una brigada de Infantería en Nerja y al tomarse Málaga fue trasladado a Almería. La Brigada se deshizo por lo que fue destinado a la 51 Brigada que se organizó en Benahaduz y a últimos de febrero salió para Arjona donde estuvo un mes, luego a Hinojosa del Duque y en mayo a Iznalloz permaneciendo hasta agosto cuando fue destinado a un batallón de Ametralladoras de la 71 División que se estaba organizando en Andalucía.
Después de haber estado 2 veces en el hospital por estar enfermo pasó destinado a la Base de Instrucción de la División habiéndole cogido de permiso el fin de la guerra en la ciudad de Andújar.
Al formarse la brigada en Almería le dieron el mando de una compañía y aunque no usaba distintivo de capitán, posteriormente el comandante del batallón hizo una lista de los que mandaban la compañía y la envió a la Dirección General de Milicias de donde le fue enviado el nombramiento de capitán de milicias y no figurando ya como sargento profesional ni habiendo ascendido por el Ministerio de la Guerra por no estar controlado por el mismo.
Al entrar las fuerzas nacionales en la comandancia se le comunicó el día 4 de abril que tenía que ingresar en la cárcel.
Al iniciarse la guerra pertenecía al Regimiento de Pavía Núm. 7 de guarnición en Algeciras.



Sobreseimiento.

Mora Expósito, Alfonsa[305]
42 años, viuda, 4 hijos.

Andújar, 4 abril 1940. Hechos:
- Alfonsa Mora y Paz García López, ambas izquierdistas, carecen de peligrosidad y sin actuación durante la guerra.
- En cierto día de noviembre de 1939 comentaron en su domicilio la ejecución de un condenado a muerte por los tribunales nacionales, diciendo textualmente Alfonsa "Que blanco ha pasado por el Cuadro de la Virgen mientras se fumaba un cigarro", respondiendo la segunda "no iba a ir blanco, si lo iban matar estos canallas" haciendo referencias a los nacionales diciendo "que lastima que no hubiera hecho un milagro la Virgen y hubiera matado a los que iban a fusilarlo". Estas frases injuriosas fueron oídas

[305] ATMT2. Leg. 290 Núm. 11814 Sum. 14876/39.

desde la calle por la fuerza que prestaba vigilancia por lo que se procedió a la detención de ambas.
Fallo: 6 años y 1 día de prisión mayor para ambas.

La inculpada. Andújar, 9 noviembre 1939:
Afiliada al Sindicato de Agricultores desde 1935 aproximadamente dándose de baja antes de iniciarse la guerra.
Trabajaba en distintas faenas agrícolas y domésticas por estar enfermo su marido.



El testigo. Andújar, 4 diciembre 1939:
Niega haber escuchado a las inculpadas proferir frases de censura contra los Tribunales Militares por la ejecución de las sentencias de los mismos, pudiendo ser el jefe de vigilancia de Falange, Juan Ovejo, el que escuchó a estas mujeres.

Morales Ruano, Rafael[306]
53 años, casado, maestro, natural de Madrid y vecino de Andújar, hijo de Antonio y Francisca.

Jaén, 27 mayo 1943. Hechos:
- Por tener el título de bachiller dirigía una escuela de carácter privado dedicándose a la enseñanza.
- Al iniciarse la guerra se inclinó por los ideales izquierdistas.
- En la escuela propagada los ideales disolventes siendo enemigo de la religión católica.
- Se marchó a Elche en noviembre de 1936 y en septiembre de 1937 consigue ser titular de una escuela del gobierno rojo en ese municipio.
- Se afilió al Partido Comunista.
- Valiéndose de la amistad que mantenía con los dirigentes prestó valiosos favores a determinas personas derechistas salvando a una de la muerte.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión menor.

Morales Valdés, Miguel[307]
26 años, casado, conductor mecánico, natural de Madrid y vecino de Chamartín de la Rosa, hijo de Enrique y Aurelia

Jaén, 22 mayo 1942. Hechos:
- De filiación comunista antes de iniciarse la guerra.
- Ingresó en el Ejército Rojo actuando en diversos frentes de combate alcanzando la graduación de capitán, siendo destinado al pueblo de Andújar donde tuvo a su cargo a los presos de derechas a los que llevaba a trabajar a la carretera.

[306] ATMT2. Libro 42.
[307] ATMT2. Libro 42.

- Se embriagaba con frecuencia y singularmente cuando creía que el Ejército Republicano había conseguido una victoria y era íntimo amigo del jefe de la División destacada en Andújar, teniente coronel Orad de la Torre.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

Moreno Funes, Manuel[308]
37 años, corredor, casado, natural de Noguerones de Alcaudete y vecino de Andújar, hijo de Miguel y Francisca.

Andújar, 27 mayo 1939. Hechos:
- Afiliado a la Federación de Trabajadores de la Tierra antes de iniciarse la guerra.
- Ha observado buena conducta en su pueblo natal, Noguerones, sin destacarse en ninguna actividad política.
- En la revolución de 1934 sirvió de enlace a la Guardia Civil para detener a los elementos revolucionarios.
- Durante la guerra no ha cometido ningún acto delictivo.
- Solicitó en el mes de octubre de 1936 ingresar en el cuerpo de Guardia de Asalto, prestando servicio en las poblaciones de Madrid, Linares y Andújar desde la expresa fecha hasta la terminación de la guerra, siendo su servicio en Andújar hacer guardia en la cárcel vieja.
Fallo: absolución.

Moreno Mesa, Francisco[309]
31 años, casado, herrero.

Andújar, 23 julio 1940. Hechos:
- Afiliado al Partido Comunista desde 1928, habiendo desempeñado el cargo de secretario general de la célula núm. 6, realizando siempre activa labor de propaganda.
- Afiliado durante la guerra a UGT, Sección Metalúrgicos, ocupando el cargo de presidente del ramo.
- Pasó a las filas nacionales en enero de 1939.
Fallo: absolución, batallón de trabajadores.

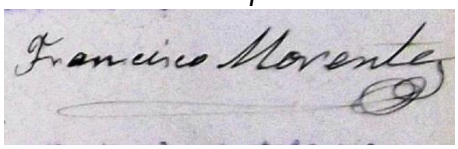
Morente García, Francisco[310]
57 años, industrial, hijo de Francisco y Micaela, casado Vicenta Molina, 3 hijos.

Andújar, 8 septiembre 1939. Hechos:
- Afiliado a Izquierda Republicana desde 1934.
- Durante la contienda se reunía en la taberna con elementos criminales y peligrosos como el "Miguelón", "El Gata", etc.
-Dijo textualmente en cierta ocasión: "Si me dieran mando, haría una ristra con todos estos fascistas". Se alegraba del asedio al Santuario de la Virgen de la Cabeza.

[308] ATMT2. Libro 9.
[309] ATMT2. Libro 25.
[310] ATMT2. Leg. 438 Núm. 16008 Sum. 13774.

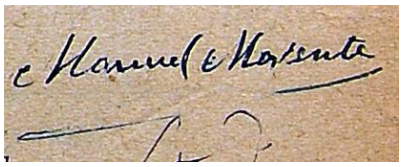
- En su favor, se indica que de acuerdo con el sacristán de la iglesia del convento de Capuchinos guardó un cuadro de valor para salvarlo del saqueo, que entregó después de entrar las fuerzas nacionales a Falange.
Fallo: 10 años de prisión mayor.

El inculpado. Andújar, 11 julio 1939:
Antes y durante la guerra estuvo trabajando en su taberna. Niega haber intervenido en denuncias, saqueos y detenciones, pues no se preocupaba nada más que de su negocio, marchando de cuando en cuando a Moral de Calatrava (Ciudad Real) a por vino en camiones propiedad de Melchor Saperas, alquilados.
Dejó de ir a estos pueblos por haberle requisado la autoridad el camión al citado propietario Saperas.
Antes de la guerra pertenecía a Izquierda Republicana asistiendo a unas cuantas reuniones. Aunque estaba en este partido era un hombre de orden teniendo que vivir con todo el mundo. No fue miliciano armado.



Morente Luque, Manuel[311]
32 años, soltero, agricultor, natural de Bujalance (Córdoba) y vecino de Villanueva de la Reina.

El inculpado. Jaén, 10 octubre 1939:
No pertenecía a ningún partido político antes de la guerra afiliándose al Partido Comunista en octubre de 1936.
Al comenzar la contienda estaba trabajando en Villanueva en la finca de José Valenzuela Valenzuela. En el mes de septiembre de 1936 marchó a Madrid incorporándose a las milicias rojas siendo destinado a Intendencia cuya misión era transportar los víveres cuyo origen ignoraba.
En enero de 1936 tuvo una discusión con D. José Valenzuela, propietario de la finca de la que el inculpado era arrendatario. La discusión estuvo motivada por la propiedad de 1.000 Kilos de aceituna sin llegar a amenazar a Valenzuela.
Propone para informar sobre su conducta a Luis de la Cruz y D. Bernardo Amaro, ambos vecinos de Villanueva.



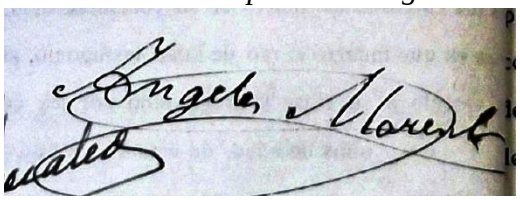
Sin sentencia.

[311] ATMT2. Leg. 175 Núm. 7516 Sum. 43859.

Morente Molina, Ángeles[312]
17 años, soltera, sus labores, hija de Francisco y Vicenta.

Andújar, 9 agosto 1940. Hechos:
- De familia izquierdista, se encontraba detenido su padre y su hermano y muertos en el frente enemigo sus otros 2 hermanos.
- Intervino en el saqueo del convento de las Capuchinas, llevándose unos pendientes que han sido recuperados al final de la contienda.
- El 16 de septiembre de 1936 con ocasión de llevarle la comida a un familiar detenido en la prisión de Andújar desobedeció las órdenes de un falangista que prestaba servicio de centinela, insultándole de palabra y de obra, haciéndole un arañazo en la cara sin precisar asistencia facultativa, por lo que el centinela se vio obligado a darle unos culetazos con el fusil.
Fallo: 6 años y 1 día de prisión, por insulto a un centinela.

La inculpada. Andújar, 17 septiembre 1939:
No pertenecía a ningún partido político, solo dedicándose a sus tareas domésticas.
Cuando comenzó la guerra no desarrolló ninguna actividad política siguiendo en sus labores familiares.
Al comenzar el conflicto las turbas asaltaron el convento de Jesús María yendo la inculpada a aquel lugar, encontrándose unos pendientes de oro encima de una mesa los cogió y los ha entregado a la entrada de las fuerzas nacionales.
Con ocasión de estar en la cola de la prisión para llevar de comer a su padre concretamente el 19 de septiembre de 1939 tuvo un altercado con el centinela recibiendo unos culetazos siendo arañado en la mano y en el labio, manifestando la inculpada que ella no le hirió.
Conocía por rumor público que durante la guerra se habían producido asesinatos sin haber tomado ella parte en ningún hecho delictivo.



Morente Molina, Francisco[313]
26 años, soltero, comerciante, hijo de Vicenta y Francisco.

Andújar, 14 junio 1940. Hechos:
- Afiliado a Izquierda Republicana desde 1934 siendo secretario del partido desde 1935.
- Presidente de la Juventud.
- Afiliado a la UGT con anterioridad al inicio de la guerra, no ha observado mala conducta en aquella época.
- Miliciano voluntario, siendo miembro del primer Frente Popular, organismo que tenía la máxima autoridad y principal responsable de cuantos hechos delictivos ocurrieron en Andújar, desconociendo la actitud del procesado. Si consta en el sumario, que el procesado redactó y escribió las declaraciones de las personas que eran ejecutadas. Formó

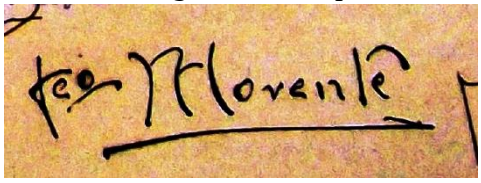
[312] ATMT2. Leg. 883 Núm. 24482 Sum. 55020/39.
[313] ATMT2. Leg. 698 21389 Sum. 1357.

parte de la Comisión de Justicia del Frente Popular que formulaba las denuncias de los derechistas ante los Tribunales Populares y Antifascistas de Jaén, actuando también como testigo de cargo en el mismo, aunque algunos de los denunciados no fueron ejecutados.
- Se incorporó al Ejército Rojo cuando movilizaron su reemplazo y por medio de unos cursillos en la Escuela Popular de Guerra alcanzó la graduación de teniente.
- Antes de la guerra, el procesado era hermano de las cofradías de Nuestro Padre Jesús y de Nuestra Señora de la Cabeza, apuntando que por su intervención pudieron salvar las monjas del convento de Jesús y María, muchos objetos y ornamentos sagrados de valor.
- Evitó la ejecución de una persona y la detención de otra.
Fallo: pena de muerte.

El testigo, D. Cristino Morón Prieto. Andújar, mayo 1940:
Contra el declarante y otros más se celebró un juicio en Jaén ante el Tribunal Antifascista y el Tribunal Popular siendo el inculpado uno de los que formularon el acta acusatoria contra el testigo y otros más.
Acta:
Sumario causa número 49 de 1936 en la que entre otros particulares se dice lo siguiente: D. José Osuna Lanza, secretario del Tribunal Popular de esta provincia … Cristino Morón Prieto significado elemento de derecha se le acusa de haber ayudado económicamente al movimiento y haber actuado en algunas reuniones. Ha sido durante la Monarquía juez municipal de Andújar y también interinamente en época de la República y su actuación como tal ha sido de manifiesta desafección al régimen y persecución a los elementos de izquierda. No habiendo más asuntos que tratar los reunidos acuerdan levantar acta para su remisión original, firmada y autorizada al Juzgado Especial Número 1 para que en vista de dichas acusaciones instruya el correspondiente proceso.
Francisco Morente_Rubricados.
Existen otras actas acusatorias contra Juan Antonio Gómez Ruz, Rafael Marín Jordán y Fernando Garzón Méndez suscritas por la comisión de justicia del Frente Popular de Andújar y firmada entre otros por el inculpado.

El inculpado. Andújar, 1940:
Desde 1934 pertenecía al partido de Izquierda Republicana, de cuyo partido fue secretario creyendo que desde 1935. Al comenzar la guerra continuó en su trabajo hasta el 15 de agosto de 1936 cuando marcó a las oficinas de salvoconductos. Sobre el mes de agosto formó parte del Frente Popular de esta ciudad, recordando que en unión de los demás componentes tuvo necesidad pues en caso de negarse hubiera corrido riesgo su vida.
Es cierto que ha sido propuesto en varias ocasiones por el Ministerio Fiscal del Tribunal Popular para actuar como testigo de cargo sin que haya intervenido ni comparecido en ningún juicio.
Al ser llamada su quinta que es la de 1932 ingresó en la 106 Brigada la cual guarnecía los sectores del frente de Andalucía. A primeros de septiembre de 1937 ingresó voluntario en la Escuela Popular de Paterna de cuya escuela salió con el empleo de teniente, incorporándose a la 76 Brigada.
Es completamente incierto que el declarante haya comentado con regocijo y alegría el asedio a los heroicos defensores del Santuario de la Virgen de la Cabeza y como los ha visto saltar como consecuencia de las bombas. Tampoco es cierto que escribiera un

artículo en la prensa roja diciendo que tenía que vengar la muerte de sus hermanos que habían muerto en el frente.
No conoce la procedencia de los objetos que se le ponen de manifiesto y que por tanto ignora la procedencia de los mismos, pudiera ser que los mismos los llevara a su domicilio algunos de sus hermanos fallecidos.
Es incierto que haya sido miliciano popular pues aunque reconoce como de su propiedad la tarjeta que se le pone de manifiesto que le acredita como tal, dice que la adquirió a fin de estar más garantizado perno no ha ejercido la menor vigilancia sobre la población.



Morente Repiso, Antonio
62 años, viudo, agricultor, natural de Cuevas de San Marcos (Málaga) y domiciliado en el Cortijo de Plomeros (Vvª de la Reina).

Arrendatarios del Cortijo denominado La Cueva, término de Villanueva de la Reina, propiedad José Valenzuela Valenzuela el cual fue ejecutado con motivo de una de las sacas de la prisión.

El inculpado. Jaén, 10 octubre 1939:
Antes de la guerra no ha pertenecido a ningún partido político ni tampoco durante la contienda.
Al estallar el conflicto se encontraba trabajando en la finca de D. José Valenzuela Valenzuela de la que el inculpado era arrendatario.
En enero de 1936 tuvo una discusión con el propietario con motivo de unos 1.000 kilos de aceituna pero sin llegar a amenazarlo.
No intervino en la denuncia contra el citado Valenzuela teniendo conocimiento de su asesinato al haberlo oído decir en el pueblo de Villanueva sin recordar el nombre o nombres de las personas que se lo dijeron ni fecha.
Estuvo durante todo el conflicto en los cortijos denominados "El Molino Nuevo" y en Andújar, pudiendo informar sobre su conducta D. Francisco Martínez Navarrete y D. Diego del Río Muñoz-Cobo.

Sin sentencia.

Muñoz Casado, Bernardo[314]
29 años, soltero, arriero.

Jaén, 7 febrero 1944. Hechos:
- De antecedentes izquierdistas.
- Miliciano armado, no se probó su participación en el asesinato de D. Francisco Garrido.
- Evitó el saqueo del domicilio de D. Manuel Padilla, así como la detención del citado señor.

[314] ATMT2. Libro 50.

- Ingresó en el Ejército Rojo interviniendo en el asalto al Santuario llegando al empleo de sargento.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Muñoz Gutiérrez, Germinal[315]
30 años, casado, industrial, natural y vecino de Villanueva de Córdoba, hijo Zacarías y María.

Andújar, 27 mayo 1939. Hechos:
- Afiliación comunista con anterioridad al estallido de la guerra aunque no intervino en actos delictivos.
- Ocultó en su domicilio a uno de los defensores del cuartel de la Guardia Civil, prestando ayuda a los derechistas.
- Obtuvo por mediación de un primo suyo, Comisario Político del IX Cuerpo, el cargo de Delegado Político en el Depósito de Intendencia de Andújar. En diciembre del mismo año, desempeña el cargo de Comisario de Compañía en la misma sección de Intendencia, siendo la misión de estos comisarios vigilar a los derechistas que allí prestaban servicio, aunque no denunció a ninguno de ellos.
- Los últimos días de la guerra colaboró con los elementos de derechas y Falange para entregar Andújar a las fuerzas nacionales.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Muñoz Lozano, Pedro[316]
32 años, jornalero, natural de Linares y vecino de Andújar, hijo de Vicente y Teresa, casado con Francisca Fuentes, 2 hijos.

Auto resumen. Andújar, 27 julio 1939. Hechos:
- De buenos antecedentes políticos y sociales con anterioridad y durante la guerra, siendo considerado un buen trabajador, apartado de las cuestiones políticas.
- Ingresó voluntario en el Cuerpo de Carabineros, debido a la pésima situación económica procedente del jornal como cabrero.
- Intervino en una acción de guerra en el sector de Mora de Rubielos (Teruel).

El inculpado. Andújar, 21 junio 1939:
Al comenzar la guerra se hallaba en la Lancha en trabajos de limpieza del río Jándula cerca de la fábrica de electricidad. Pertenecía a UGT por exigencia de la Casa del Pueblo para poder trabajar.
Ingresó voluntario en Carabineros porque faltaban pocos días para ser llamada su quinta y optó por este cuerpo porque estaba mejor pagado y así podía ayudar con más intensidad en su casa. Ingresó el día 26 de septiembre de 1937 siendo destinado a la 87 Brigada que guarnecía el frente de Teruel sector de Puebla de Valverde donde permaneció hasta la terminación de la contienda.
Cuando se produjo la sublevación comunista estuvo al lado de la Junta de Defensa.
En la única acción de guerra que tomó parte activa fue el 21 de junio de 1938 en el sector de Mora de Rubielos debido a una modificación de las líneas nacionalistas.

[315] ATMT2. Libro 9.
[316] ATMT2. Leg. 244 Núm. 10185 Sum. 13591.

Le sorprendió el final de la guerra cerca del pueblo de Gerica (Valencia) siendo concentrado en esta capital y pasaportado a Andújar el 7 de abril de 1939, presentándose en el cuartel de la Guardia Civil siendo detenido e ingresado en la prisión.



Auto propuesta de sobreseimiento.

Muñoz Molero, Jesús[317]
39 años, soltero, dependiente de comercio, hijo de Antonio y María, natural de Madrid.

Auto de procesamiento. Andújar, 26 agosto 1939:
- Ingresó voluntario en el Ejército Republicano prestando sus servicios en sanidad militar donde ascendió a cabo, sargento y teniente, obteniendo esta última graduación mediante la práctica de unos cursillos que verificó en la Escuela Popular de Guerra.

El inculpado:
Antes de la guerra no ha pertenecido a ningún partido político ni organización sindical. Al estallar la guerra se encontraba en Madrid de donde es vecino, permaneciendo trabajando en la fábrica de camisas "Hijo de Félix Quirós" hasta el 5 de noviembre de 1936 en que se decía o mejor dicho estaban movilizando a todos los muchachos jóvenes a fin de preparar la resistencia de Madrid y debido a ello y por medio de un salvoconducto que su hermano Rafael le proporcionó, el cual era falso, pudo salir el día 6 de Madrid. Ello fue para no empuñar las armas como ha dicho anteriormente estaban movilizando a todos los muchachos jóvenes.
Su citado hermano Rafael estaba prestando servicios en la comandancia de Sanidad Militar de Madrid, el salvoconducto que le proporcionó fue hecho por el responsable del Socorro Rojo de Alicante que estaba en Guadix y su citado hermano se lo llevó a Madrid pudiendo el declarante evadirse o mejor dicho salir de Madrid. A fin de no ir en su día a un Regimiento de Infantería, optó por ingresar voluntariamente en el Ejército Rojo haciéndolo en la columna sanitaria del Socorro Rojo Internacional. Dicho ingreso cree que tuvo lugar el día 12 de noviembre de 1936 y en abril de 1937 fue destinado a la 78 Brigada que estaba destacada en Biezma (Granada) donde permaneció hasta el mes de octubre de 1937 marchando a Baños de Graema permaneciendo en este lugar hasta noviembre de 1938. En marzo de 1939 y a propuesta del jefe de sanidad fue ascendido a sargento.
Pueden informar sobre su conducta los vecinos de Madrid, D. Carlos de la Riva que vive en Pelayos, los señores hijos de la casa de Felipe Guardia Quirós de Madrid.

Sin sentencia.

[317] ATMT2. Leg. 236 Núm. 9845 Sum. 13641.

Muñoz Pérez, Ginés[318]
26 años, del campo, hijo de Pablo y Josefa.

Jaén, 25 abril 1942. Hechos:
- Afiliado a UGT antes de iniciarse la guerra.
- Miliciano armado, tomo parte en registros, detenciones y desmanes.
- Fue testigo presencial del asesinato de D. Manuel Fontiveros que llevó a cabo Francisco Martínez Martínez, a disparos de revólver, sin hacer nada para evitarlo siendo obligado a disparar pero que no hizo blanco. Fue juzgado por el tribunal rojo que lo absolvió.
Fallo: reclusión perpetua.

Muñoz Ramírez, Manuel[319]
41 años, casado, agricultor, hijo de Manuel y María.

Jaén, 10 julio 1943. Hechos:
- Afiliado a UGT.
- Miliciano armado. Cuando sacaron al vecino D. José Alzaga el 31 de julio de 1936 se ocupó de ir por la calle evitando que la gente se asomara a puertas y ventanas para ver la conducción.
- Integró una en patrulla. Cuando se encontró en su camino a D. Manuel Muñoz Trigo le dijo: "vuélvete que te pego un tiro como no te muevas de aquí". No existen pruebas de que participará directamente en la detención y menos en el crimen.
- Se alistó voluntariamente en el Ejército Republicano.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

Muñoz Ramírez, Pantaleón "Gatico"[320]
31 años, casado, jornalero, hijo de Manuel y María Antonia.

Andújar, 27 mayo 1939. Hechos:
- Elemento de izquierdas muy peligroso que capitaneó grupo en todas las épocas de actuación
tanto política como social.
- El 31 de julio de 1936 formó parte del grupo que detuvieron y asesinaron a D. Francisco Garrido Lara, en la calle Jardines de Andújar y a D. José Alzaga Nadales en la calle del centro.
Fallo: pena de muerte.

El inculpado. Andújar, 15 abril 1939:
El día 31 de julio de 1936 fue requerido por Francisco Jurado, secretario del Partido Comunista, el que era portador de una orden para fueran juntos con otros milicianos a detener a D. José Alzaga en su domicilio de la calle Zapateros. Este grupo lo componían unos 10 o 12 individuos siendo alguno de ellos además de Jurado, un hermano del procesado llamado Lorenzo ya fallecido, José Muñoz Fernández, que fue el que disparó contra el señor Alzaga, un tal Pedragosa y según le dijo Francisco Jurado iba también

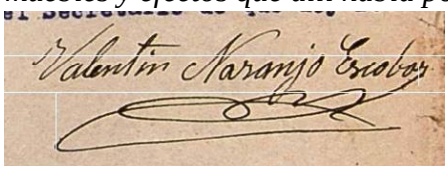
[318] ATMT2. Libro 33.
[319] ATMT2. Libro 44.
[320] ATMT2. Leg. 381 Núm. 14561 Sum. 13073.

Andrés Sánchez "Tamborcillo" y Juan Medina Rodríguez. Aunque conoce a José Lozano Salas no puede precisar si iba también pues no lo vio al igual que a Carlampio.
Francisco Jurado le dijo que la lista para cometer los asesinatos se la habían dado en el Ayuntamiento el comité, reconociendo el procesado que su hermano fue quien hizo un disparo contra la ventana del señor Alzaga.

Naranjos Escóbar, Valentín[321]
29 años, del campo, hijo de Norberto y Polonia, casado con Rafaela Garzón Montes, 2 hijos.

Andújar, 10 julio 1940. Hechos:
- Afiliado al Partido Comunista desde 1933 y al Sindicato de Agricultores desde 1931, asistiendo a las reuniones que se celebraban en la Casa del Pueblo.
- Miliciano voluntario hizo guardia en la Casa de la Torre.
- Participó en el asedio al Santuario.
- Ingresó en el 4º Batallón de la 89 Brigada Mixta donde alcanzó la graduación sargento, donde hizo las veces de teniente interino. Hizo cursillos de teniente no alcanzando dicha graduación.
- Requisó la casa de D. Teresa Miñón que habitó algún tiempo.
Fallo: 12 años y 1 de reclusión temporal.

El inculpado. Andújar, 30 septiembre 1939:
Afiliado al Partido Comunista desde 1933 y al Sindicato de Agricultores desde 1931. Trabajaba en la vía de ferrocarriles de Puerto Llano con la compañía Marcor, asistiendo a las reuniones que celebraba la Casa del Pueblo.
Al iniciarse la guerra ingresó en las milicias populares estando de guardia en la casa de la Torre, marchando posteriormente al asedio del Santuario de Santa María de la Cabeza estando en la posición núm. 1 y más tarde en la 6 hasta un mes antes de que las hordas entraran.
En abril de 1937 se incorporó al 4º Batallón de la 89 Brigada Mixta estando encuadrado en la 2ª y 4ª compañía alcanzando la graduación de sargento, desempeñando en ciertas ocasiones el cargo de teniente interino.
Manifiesta que en la unidad militar asesinaron a un viejo que intentó pasarse a las filas nacionales siendo fusilado en las mismas trincheras, tomando parte en los asesinatos José Morata García. En otra ocasión Luis Benito Marín y Pedro Casado Nieves vecinos de Arjona y Marmolejo respectivamente fueron fusilados al intentar pasarse, interveniendo Jurado Collados, Bernardino Rodríguez, Eufrasio Villacampa, Eduardo Sáez Carreras y José López Alarcón siendo las víctimas rematadas por el sargento Ignacio Herrera "Lagarto".
Vivía en casa de Dª Mercedes Miñón y Acebal cuya casa saquearon, utilizando los muebles y efectos que allí había por espacio de 2 meses aproximadamente.



[321] ATMT2. Leg. 104 Num. 4229 Sum. 422.

Navarrete Carmona, Miguel[322]
29 años, casado, agricultor, natural de Arjonilla y vecino de Andújar, hijo de José y Ana.

Andújar, 11 julio 1940. Hechos:
- De ideas izquierdistas y de mala conducta, borracho y pendenciero por lo que fue detenido en varias ocasiones.
- Afiliado a UGT desde 1932.
- Miliciano armado, fue enviado por el Frente Popular a la finca denominada "Cabeza Parda" para guardar el ganado requisado. Después pasó a ser miliciano de caballería a las órdenes de su cuñado el conocido "Cantudo", dedicándose al saqueo y robo de las fincas del término.
- Acusado de haber apuntado con una escopeta al cura de La Lancha cuando fue detenido por los milicianos. Una vez terminada la guerra en una calle de Andújar contestó al saludo de D. Guillermo Martínez con el puño en alto diciendo que eso era lo que tenía que triunfar.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

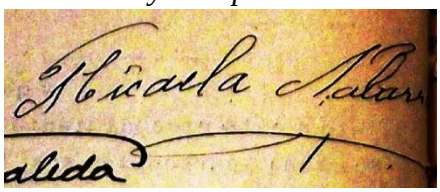
Navarro Escribano, Micaela[323]
20 años, soltera, hija de Pedro y Dolores.

Andújar, 27 mayo 1939. Hechos:
- Sin filiación política y buena conducta prestaba servicios domésticos durante la guerra en casa del teniente coronel de la XX División, D. Urbano Orad de la Torre, en cuya casa dijo que en domicilio del señor Gavilán se guardaban muebles de Doña Concepción Quesada Polaina, viuda del capitán de la Guardia Civil, D. Francisco Poyatos, asesinado en Lérida, así como un cajón de armas de este señor.
Tal declaración motivo que varios policías rojos requirieran a la procesada para que les acompañara a la casa de Gavilán donde señaló los muebles que pertenecían al matrimonio Poyatos y que fueron incautados, indicándole que tenían familia en Mengíbar, yendo a este lugar, requisándoles alhajas y otros instrumentos por el valor de 15.000 pts.
Fallo: 12 años y 1 de reclusión menor.

La inculpada. Andújar, 16 mayo 1939:
Manifiesta que estaba prestando servicios en casa de un teniente coronel rojo llamado Urbano Orad de la Torre y en cierta ocasión estaba el cocinero llamado Joaquín Navarro destruyendo unos muebles viejos que había en una buhardilla para hacer leña, diciendo la procesada en aquel momento que serían muebles del capitán Poyatos, creyendo la Micaela que fueron destruidos en los primeros meses de la guerra por los rojos ya que saquearon muchas casas.
Entablando conversación con el citado cocinero le dijo que ella había embalado muchos muebles depositados en casa de D. Miguel Gavilán. Este extremo tuvo que ser denunciado por el cocinero porque a los pocos días llegó un agente de policía llamado Soto y varios más requiriendo a la procesada para que les acompañase a casa del señor Gavilán a fin de que señalara cuales eran los muebles del capitán Poyatos negándose a ir al principio pero fue obligada a acompañarles.

[322] ATMT2. Libro 25. Sentencias de Jaén.
[323] ATMT2. Leg. 328 Núm. 13253 Sum. 13214.

Al llegar al domicilio del señor Gavilán los muebles ya estaban desembalados señalando la procesada los que pertenecían al capitán siendo cargados aquel mismo día los muebles en un camión con destino al Estado Mayor de la División.
Al tener conocimiento la señora del teniente coronel de que entre los muebles incautados figuraba una máquina de coser eléctrica, interesó que la pusieran a su disposición lo que así hizo el citado policía Soto siendo usada por esta mujer hasta el 23 de marzo de 1939 cuando marchó con su marido a Almería, dejando la máquina en la casa que habitaba en la Corredera de San Bartolomé casa de Los Miñones.
La procesada tan solo cogió un retrato de la señora del capitán Poyatos a quien apreciaba mucho y 2 cojines muy viejos yendo los restantes muebles a la División.
Los policías le preguntaron a la procesada donde vivían los familiares del capitán Poyatos, contestándole que la esposa había salido para Lérida teniendo familia también en Mengíbar.
Los policías se dirigieron a Mengíbar porque la procesada les dijo que habían embalado un cajón con armas ignorando donde pudo depositarse sin saber si se quedó en el cuartel de la Guardia Civil.
Propone para informar de su conducta a D. Carlos Osuna, Juez de Instrucción de partido, D. Gabriel Martínez Montoro médico y a las monjitas del colegio de San José, Sor Fidela y la superiora Sor Rosario.



Navarro Laguna, Eleuterio[324]
50 años, casado, ferroviario, natural de Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real) y vecino de Córdoba.

Jaén, 28 abril 1944. Hechos:
- El día 8 de febrero de 1941 estaba de servicio el guardia civil del puesto de Andújar, Pedro Ponce Expósito acompañado del soldado moro, Ahmed Ben Mohamed Amar, en las inmediaciones de la estación férrea de Andújar haciendo vigilancia para evitar el paso de los huidos rojos de Porcuna. En ese transcurrir comenzó una trifulca porque unas mujeres no querían pagar billete, acercándose a la estación el guardia civil y el soldado moro, encontrándose este último con el guarda frenos, Eleuterio Navarro Laguna, el cual le dijo que no podía entrar en aquella habitación, haciendo caso omiso el moro, procediendo el guarda frenos a insultarlo y acto seguido también al guardia civil que entró en la discusión.
Fallo: 2 años, 4 meses y 1 día de prisión menor.

[324] ATMT2. Libro 51.

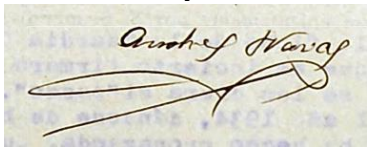
Navas Expósito, Andrés[325]
46 años, agricultor, hijo de Juan y Carmen, casado con Isabel Montero Galán, 9 hijos.

Andújar, 13 junio 1940. Hechos:
- Elemento peligrosísimo de marcada tendencia extremista.
- Afiliado al Partido Socialista desde 1934, intervino en todos los movimientos sociales siendo uno de los mayores propagandistas revolucionarios.
- En 1933 tomó parte en la campaña electoral a favor de las izquierdas, publicó clandestinamente un manifiesto y en una finca que explotaba en arrendamiento escondió la propaganda y una multicopista que usaba la Federación Social Obrera para este fin.
- En la revolución de 1934 fue uno de los que intervino y estuvo a la cabeza de las masas revolucionarias.
- Fue presidente del Partido Socialista, miembro del Frente Popular, concejal y teniente alcalde antes de la guerra durante la República.
- Una vez iniciada la contienda formó parte de la junta que desde los primeros momentos organizó la revolución roja, siendo además el intendente de las milicias rojas y como tal firmaba los vales para proveerles de artículos y prendas de abrigo que sacaban de los comercios.
- Fue miembro del Frente Popular en la primera fase de la guerra cuando dicha institución le daba las órdenes al Cuartel Rojo "Checa" para que realizare las detenciones y asesinatos de numerosas personas derechistas, procediéndose a incautaciones de fincas, asumiendo la dirección suprema de la revolución.
- Frecuentó la checa antes mencionada, formando parte de la Junta Calificadora Local para declarar desafectos al régimen rojo para la incautación de fincas.
- Estaba como consejero en el Ayuntamiento en la reunión del 8 de noviembre de 1937 cuando se declaró a un gran número desafectos.
- Fue testigo de cargo contra D. Raimundo Medina de la Torre, que fue condenado y asesinado en la prisión por los rojos un año después.
- Ostentó el cargo de secretario del Comité Local Antifascista e intervino en la libertad que este Comité acordó de 36 personas de derechas que estaban detenidos, favoreciendo además a algunas personas.
Fallo: pena de muerte.

El inculpado. Andújar, 28 mayo 1940:
Niega haber firmado una lista de detenidos para que se les diera el paseo. Estuvo afiliado al Partido Socialista desde 1934 dándose de baja y posteriormente de alta en 1932 sin haber hecho propaganda.
Reconoce que en 1933 escondió una multicopista que usaba la Federación Social Obrera, en una propiedad que tenía arrendada.
Niega haber sido uno de los dirigentes locales cuando la revolución en 1934 y se pusiera a la cabeza de las masas.
Fue nombrado miembro del primer Frente Popular, presidente del Partido Socialista, consejero y teniente alcalde antes de la guerra y en 1936.
Es incierto que formara parte de la junta que estaba encargada de movilizar la revolución contra el movimiento nacional como también es que subiera a la sierra para reclutar gente para las milicias.

[325] ATMT2. Leg. 155 6835 Sum. 1298.

El 18 o 19 de julio por mandato del alcalde, Colomé, asistió al Ayuntamiento donde tuvieron reunión permanente.
No formó parte de ningún consejo de guerra ni tribunal que funcionaba en el Cuartel Rojo para juzgar a los detenidos de derechas.
Actuó como testigo de cargo en los tribunales rojos, no pudiendo precisar si iba de cargo o descargo pero recuerda que en un juicio donde fueron procesados 2 amigos suyos prestó declaración favorable y por ello, absueltos.
No recuerda si formuló acusación contra Raimundo Medina. Es cierto que fue intendente municipal en la primera época de la revolución, siendo en esta época miembro del Frente Popular.
Durante la guerra fueron incautadas por el Frente Popular las fincas dedicadas a pastos en Sierra Morena entre ellas las dehesas "Carrillo" y "Peñascar de Morales" siendo el organismo del Frente Popular quien cobrara a los ganaderos las rentas de aprovechamiento de pastos, cantidades dedicadas al pago de la contribución y asistencia social. Entraba el ganado autorizado pero también otro que no lo estaba.
Asignaban las parcelas según las solicitudes, citando el caso de D. Francisco Sánchez Morente a quién se le dio lo que se le pidió. Este señor tenía en la finca "Los Cerrillos" y "El Peñascar" ganado el cual durante 2 años estuvo en el invierno pasando con las ovejas a la campiña en verano
Reconoce su firma en los vales que firmaba como intendente para poder sacar de los comercios los artículos y prendas.
No recuerda sí asistió a la reunión del consejo municipal del 19 de agosto de 1937 en la que se trataba la incautación de objetos artísticos.
Asistió a la junta del 8 de noviembre de 1937 para declarar desafectos a las personas de derechas aunque no les ocurrió nada a los clasificados.



Navas Expósito, Eufrasio[326]
54 años, agricultor, hijo de Juan y Carmen, casado con Asunción Expósito Reca, 3 hijos.

Ver Luis Escaleras González.
Luis Escalera y Francisco Ballesta en un día del trascurso de la guerra detuvieron por orden de Eufrasio Navas a D. Eduardo Julia Garrido, jefe que fue de la cárcel de Andújar y al cual todos los procesados citados, conjuntamente con otro miliciano llamado Antonio García Rubia y en un coche llevado por José Caramonte Castilla, lo condujeron al sitio conocido por el Puente del Viaducto dándole muerte.
- Escalera, Ballesta y Navas están afiliados los 2 primeros a UGT desde 1935 y Navas al Partido Socialista.
- Prestaron servicios como milicianos armados.
Fallo: pena de muerte.

[326] ATMT2. Leg. 100 Núm. 3961 Sum. S/N.

El inculpado. Andújar, 11 marzo 1940:
Desde 1922 estaba afiliado a la UGT Sindicato de Agricultores sin desempeñar en ningún momento cargo directivo y pertenencia a partido político.
A los 3 días de iniciarse la guerra y por orden del Ayuntamiento se hizo miliciano prestando servicios durante 6 días a partir de los cuales lo enviaron a la panadería Figueroa para estar encargado del reparto del pan. En aquella panadería también trabajaba un tal Patarro y otro llamado Luis Escaleras González, negando que mandara a éstos a detener a D. Manuel Juliá que era encargado del arresto municipal, pues lo ocurrido fue que el declarante fue a la casa de este señor donde sus hermanas hacían gorras con objeto de comprarse una como así hizo pero al vérsela el Patarro le preguntó que donde la había adquirido yendo con Patarro para que la comprase. A los pocos días cuando pasaba por este domicilio la hermana del citado Juliá le dijo que por favor averiguase si El Patarro había sido el responsable de la denuncia vertida contra su hermano, negando rotundamente el declarante que él interviniese en la detención y asesinado de este señor.

Navas Expósito, Juan[327]
23 años, casado, jornalero, hijo de Eufrasio y Ascensión.

Andújar, 9 septiembre 1939. Hechos:
- Peligrosísimo, viejo militante comunista, titular del carnet núm. 73.400 de ésta organización.
- Antes de iniciarse la guerra estuvo constantemente perseguido por la Guardia Civil y detenido varias veces por sus actividades políticas.
- Durante la contienda, ingresó voluntario en el Ejército Republicano, alcanzando el cargo de Comisario Político de la Compañía de depósitos de la 20 División, dado de baja por enfermo del corazón a causa de una explosión de una bomba.
- Ingresó en la guardia municipal de Andújar, limitándose a estar en jefatura a causa de su lesión.
Fallo: 20 años de reclusión menor.

Navas Expósito, Manuel[328]
23 años, casado, jornalero.

Jaén, 1 julio 1943. Hechos:
- Afiliado al Partido Comunista desde 1932.
- Estuvo implicado en los sucesos revolucionarios de octubre de1934.
- Miliciano armado, estuvo al servicio del Frente Popular participando en saqueos y detenciones.
- Desempeñó el cargo de secretario político militar del Partido Comunista y como tal pidió al alcalde de Arjona un certificado a favor del asesino de Dª Catalina Cañete Navarro.
Fallo: reclusión perpetua.

[327] ATMT2. Libro 9.
[328] ATMT2. Libro 44.

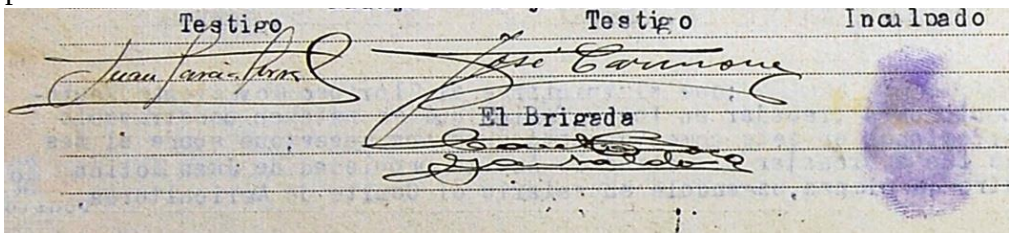
Navea Ruiz, Marcelino "Moro"[329]
26 años, campesino, hijo natural de Manuela.

Jaén, 25 marzo 1942. Hechos:
- Afiliado a organizaciones de izquierda antes de iniciarse la guerra.
- Miliciano armado, realizó toda clase de desmanes y atropellos.
- Intervino personalmente en la detención de D. Emilio González Romero que resultó asesinado pocas horas después.
Fallo: reclusión perpetua.

Ollero Muñoz, Manuel[330]
45 años, casado, albañil, hijo de José y Eufrasia.

Auto Resumen. 8 septiembre 1939.
- Afiliado a la Sociedad de Albañiles afecta a la UGT desde 1936.

El inculpado. Andújar, 10 agosto 1939:
Niega haber sido miliciano dedicándose exclusivamente a su trabajo. Desde 1936 pertenecía al Sindicato de Albañiles afecto a la UGT.



Sobreseimiento.

Olmos García, Juan[331]
29 años, soltero, campesino, natural de Rus y vecino de Andújar.

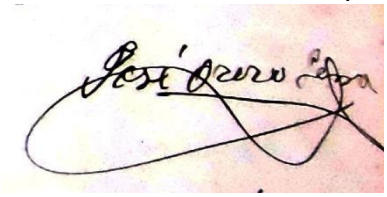
Jaén, 26 septiembre 1944. Hechos:
- Sin antecedentes políticos, sin que conste interviniera en hechos delictivos durante la guerra.
- Al terminar la contienda vivía en una choza con Juan Antonio Ruiz Gómez, también procesado, habiendo visto en varias ocasiones a los huidos rojos entre ellos a los apodados "El Portugués" "El Vidrio" y "El Garrote".
- Se le intervino una escopeta que tenía sin licencia ni guía.
Fallo: 3 años de prisión menor.

[329] ATMT2. Libro 33.
[330] ATMT2. Leg. 177 Núm. 7632 Sum. 14111/39.
[331] ATMT2. Libro 53.

Oreiro Leiva, José[332]
20 años, albañil, soltero, hijo de Diego y Josefa.

Hechos que aparecen en la detención. Andújar, 22 abril 1939:
- Afiliado a UGT. Antes de la guerra, trabajaba en su profesión con el maestro de obras, Jesús Teruel.
- Estuvo trabajando en su profesión hasta noviembre de 1937 cuando ingresó en Carabineros en Burriana (Castellón), siendo destinado al frente de Lérida y más tarde al de Levante, sorprendiéndole el final de la guerra en el pueblo de Masamagrell (Valencia), donde estaba cuando entraron las tropas nacionales.

El inculpado. Andújar, 3 julio 1939:
Al iniciarse la guerra estaba trabajando de albañil, perteneciendo con anterioridad a Acción Popular desde octubre de 1933 según acredita con un carnet.
Ingresó voluntario en Carabineros por salvar a su padre que estaba mal visto por los marxistas por ser un hombre de orden. El ingreso lo hizo en Castellón de la Plana el día 4 de noviembre de 1937, siendo destinado a la 211 Brigada mandado al frente de Lérida, siendo su unidad atacada por los nacionales a mediados de abril de 1937 por lo que pasaron a Levante al sector de Jarica permaneciendo en primera línea durante 3 meses siendo relevados de este sector al producirse el movimiento comunista, trasladado a Alcaser y últimamente Almasamagret donde le sorprendió la ruptura de frente, prestando servicio con los nacionales durante 4 días al cabo de los cuales fue concentrado en Masanagret y pasaportado a Andújar.
El día 28 de abril de 1939 fue detenido y encarcelado.



Auto proponiendo sobreseimiento.

Ortega Arenas, Miguel[333]
69 años, jornalero, hijo de Juan y María Dolores, casado, 4 hijos.

Hechos que aparecen en su detención, Andújar, 4 junio 1939:
- Antes de la guerra se encontraba en Andújar trabajando en las tareas agrícolas.
- Al iniciarse la contienda fue obligado a entrar en las milicias locales, dicha coacción fue ejercida entre otros por Pedro Haro. Prestó servicios de armas durante unos 20 días.
- Prestó servicios de armas con Antonio Zafra. Sus servicios consistían en hacer rondas por Andújar para controlar que no hubiera ventanas abiertas ni gente por la calle por la noche, por dichos servicios recibió 5 pesetas diarias.

El testigo. Andújar, 15 octubre 1939:
Buena persona sin haberse distinguido por sus actividades políticas ni sindicales dedicándose solo a su trabajo.

[332] ATMT2. Leg. 284 Núm. 11556 Sum. 13635/39.
[333] ATMT2. Leg. 205 Núm. 8688bis Sum. 859.

Al iniciarse la guerra y por un corto periodo de tiempo fue miliciano armado sin que haya oído que interviniera en saqueos, detenciones u otros hechos delictivos.
Después de estar de miliciano se fue al cortijo Navalciruelo. Por su avanzada edad considera que no puede ser un elemento peligroso.

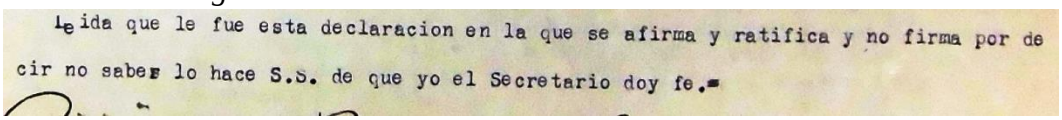
Sin sentencia.

Ortega Calabrés, Carmen[334]
40 años, casada, natural de Andújar y vecina de Linares, hija de Antonio y Rosario.

Hechos que aparecen en la declaración de la detenida, cárcel de Linares, 31 julio 1939:
Manifestó que era la portera de la vivienda núm. 16 de la calle Viriato de Linares. Hacía visitas al dirigente rojo, Gil Teruel, estándole muy agradecida por darle alimentos para sus hijos.
Que en la casa donde prestaba sus servicios vivían 6 vecinos y uno de ellos, D. Félix Fernández, fue detenido unos meses por los rojos por su significación derechista.

Linares, 23 agosto 1939:
- A pesar de las diligencias practicadas no se pudo esclarecer ninguno de los cargos que dieron lugar a la incoación del sumario.
Fallo: absolución, libertad.

La inculpada. Cárcel de Linares, 31 julio 1939:
Antes y durante la contienda estuvo de portera en la calle Viriato número 16. Llegó a la casa a raíz de la proclamación de La República. A los 2 o 3 meses el conocido dirigente rojo, Gil Teruel, se fue a vivir a la calle Pontón siendo visitado por la detenida con alguna frecuencia pues le estaba muy agradecida por socorrerla con alimentos para sus hijos.
En la casa donde prestaba sus servicios vivían 6 vecinos recordando a Félix Fernández, persona de significación derechista que había estado detenido unos meses por los rojos, sin recordar ninguno más.


leida que le fue esta declaracion en la que se afirma y ratifica y no firma por de
cir no saber lo hace S.S. de que yo el Secretario doy fe.=

Ortega Calabrés, Luis[335]
26 años, tipógrafo, soltero, hijo de Antonio y Rosario, natural de Linares y vecino de Andújar.

Andújar, 14 junio 1940. Hechos:
- Afiliado a Izquierda Republicana desde finales de 1935.
- Desde el mes de julio de 1936 fue vocal del Frente Popular desempeñando este cargo hasta enero de 1937, por tanto durante la época que se cometieron los asesinatos.
- En el Comité del Frente Popular era la autoridad máxima, por lo que se supone tuvo conocimiento de dichos asesinatos o por lo menos no trato de impedirlos.
- Como vocal del Frente Popular realizó la incautación de la capilla de San Francisco e intervino en la evacuación del convento de los Capuchinos, alojándose a los frailes en

[334] ATMT2. Leg. 370 Núm. 14329 Sum. 13051.
[335] ATMT2. Leg. 230 Núm. 9655 Sum. 485

casa de personas derechistas, dándoles salvoconductos para que se pudieran marchar de Andújar.
- En septiembre de 1936 fue nombrado secretario de la Juventud de Izquierda Republicana ejerciendo el cargo hasta febrero de 1937, siendo nombrado consejero hasta el 11 de marzo del mismo año.
- Fue testigo de cargo en el Tribunal Popular de Jaén pero se ofreció como testigo descargo para D. Luis Rodríguez Moyano, consiguiendo la libertad de Francisco Ramírez Cobo y del cura de "La Lancha". Evitó la detención con posible muerte de Miguel Castro López.
- Perteneció a la Sociedad de Artes adscrita a la UGT.
- Ingresó en el Ejército Republicano cuando fue movilizado su reemplazo.
Fallo: reclusión perpetua.

El testigo, Antonio García Rubia "Avelino". Andújar, 13 mayo 1940:
El declarante manifiesta que cuando fueron al cuartel de la Guardia Civil para tratar de sumarlos al movimiento rojo siendo 22 o 23 de julio y no el 18 de julio, puesto que este día marchó a Montoro y no regresó hasta las 12 de la noche. Este hecho del 23 ocurrió después del tiroteo que hubo entre la Guardia Civil y los obreros el 18 de julio y al día siguiente a la puesta de sol se reunió en el Ayuntamiento y se nombró la comisión recordando que también estaba Vílchez.
El procesado ha sido desde antiguo el alma de las masas obreras, fundador del Partido Comunista de Andújar del cual se separaría cuando las elecciones de 1933 porque no lo incluyeron en la candidatura de Diputado a Cortes, ingresando en la Federación de Obreros y Campesinos siendo organizador. Vílchez era individuo de grandes dotes de oratoria y captación de masas y cuando estalló el conflicto el 18 de julio, el principiante por sus dotes y cualidades juntamente con Pedro de Haro que tenía gran ascendencia. En la sierra subieron a la misma según tiene entendido para traerse colonos a la ciudad. Los obreros eran armados en el Ayuntamiento y al principio se denominaban escopeteros a las órdenes del Frente Popular, siendo Vílchez uno de ellos y secretario político.
A raíz de los asesinatos cometidos el 31 de julio de 1936, el general Miaja mandó un telegrama al alcalde diciéndole que si esto ocurría otra vez fusilaba a todo el Frente Popular. Después de esto se organizaron los escopeteros como milicianos, teniendo el cuartel en el de la Guardia Civil y cuando eran escopeteros en la casa de D. Juan Ortiz y contigua a está, pegando pared con pared estaba establecido el Frente Popular en la casa de la condesa de Gracia Real.
Los escopeteros dependían del Frente Popular y al efecto el declarante fue nombrado por este, encargado del almacén de abastecimientos de las citadas milicias siendo el citado organismo el que pagaba pues el intendente general era Andrés Navas que abastecía al declarante para a la vez éste a las milicias.
El capitán de las milicias era Miguel Pérez Mármol "Mister", teniente Ángel Herrera, Cantudo y otros. Las milicias pasaron al Santuario para el asedio, estando de asesor de las mismas como comisario político el Francisco Vílchez el cual posteriormente bajo a Andújar e ingresó en el Frente Popular, desempeñando los cargos de alcalde y juez municipal.
Por aquel entonces no había más comité en Andújar que el del Frente Popular y aunque Vílchez no perteneció al primer Frente Popular era el asesor del mismo siendo el alma principal del movimiento pues lo que él quería se hacía.

La casa de D. Juan Ortiz que había sido ocupada por el Frente Popular era lugar de entrada y salida de mandos del Ejército Rojo.

Ortiz Gaete, Segismundo[336]
38 años, casado, sanitario, natural de Granja de Torrehermosa (Badajoz) y vecino de Andújar.

Andújar, 25 mayo 1939. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista.
- Jefe de grupo de milicianos rojos participando en el asedio al Santuario.
- Se alegraba mucho cuando se enteraba de las detenciones y fusilamientos del personal derechista.
- Actuaba de confidente en la brigada secreta de la policía roja, siendo persona de confianza del alcalde Pablo Expósito.
- Por el Partido Socialista fue nombrado subjefe de la policía municipal, practicando en registros domiciliarios y detenciones de personas que entregaba a la brigada secreta de Peris.
- Por el Partido Socialista, también fue nombrado Inspector Municipal de Abastos, lucrándose con el ejercicio de este cargo, pues estando prohibido los cambios, él permutaba, valiéndose de persona interpuesta, artículos alimenticios para después denunciar el hecho, incautándose de lo cambiado e imponiendo una multa.
- Condujo a Madrid por orden del alcalde al piloto de aviación, D. Juan José García Hernández, que se hallaba oculto en Andújar, siendo asesinado en la ciudad de Madrid.
- Tiene a su favor haber impedido que el sacerdote D. Francisco Torres León continuase trabajando en la construcción de refugios para darle clase a sus dos hijos, facilitando a dicho clérigo un salvoconducto. Acompañó a Doña Ana Martínez Navarrete a Valencia para que no fuese molestada en el viaje.
Fallo: pena de muerte.

Pacheco Ortiz, Eloy[337]
19 años, soltero, estudiante, natural de Sanz (Barcelona) y vecino de Tarragona, hijo de Tomás y Teresa.

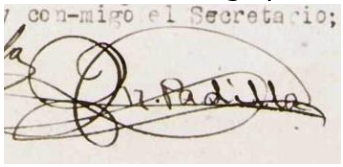
Jaén, 16 enero 1942. Hechos:
- Afiliado a las Juventudes Libertarias.
- Prestó servicios como escribiente en el Regimiento de Caballería Rojo número 4 del que un familiar suyo era comisario y por nombramiento de éste fue Delegado Político poco antes de la terminación de la guerra.
- No ha observado mala conducta ni tiene antecedentes de que realizara ningún hecho delictivo.
Fallo: 12 años de prisión mayor.

[336] ATMT2. Libro 9.
[337] ATMT2. Leg. 434 Núm. 15919 Sum. 14727.

Padilla Camello, Luis[338]
22 años, soltero, fontanero, hijo de Miguel y Dolores.

Andújar, 28 junio 1939. Hechos:
- Afiliado al Partido Comunista con anterioridad a la guerra.
- Ingresó en las milicias populares tomando parte en el asedio al Santuario y volando la tubería que suministraba agua a dicho lugar.
- Se apropió en unión de su familia de la casa del sacerdote D. Agustín González, el cual había sido asesinado.
- Ingresó en el Ejército Republicano en el que alcanzó la graduación de teniente.
Fallo: 30 años de reclusión mayor.

El inculpado. Andújar, 14 mayo 1939:
Reconoce haber integrado las fuerzas atacantes del Santuario y haberse apropiado de la casa y enseres del sacerdote D. Agustín González Lara.
Formó parte de la columna Mister, puntualizando que quien se apropió de la casa del mencionado clérigo fue su padre siendo el procesado el que la ocupó con su familia.



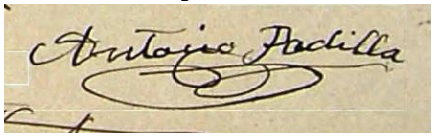
Padilla Millán, Antonio[339]
47 años, casado, del campo, natural de Abla (Almería) y vecino de Andújar, hijo de Pedro y María.

Andújar, 27 mayo 1939. Hechos:
- Afiliado a la Sociedad de Agricultores afecta a la UGT antes de iniciarse la guerra.
- Se incorporó como miliciano para poder alimentar a sus 6 hijos con las 6 pesetas que le daban, prestando servicio de armas y participando en el asedio al Santuario.
- Ingresó en la 89 Brigada Mixta alcanzando primero la graduación de sargento y después teniente.
Fallo: 20 años de reclusión menor.

El inculpado. Andújar, 10 abril 1939:
Pertenecía a la Sociedad de Agricultores afecta a la UGT, ingresando voluntario en las milicias al iniciarse la guerra porque tenía 6 hijos y necesitaba 6 pesetas que le daban en vales para los suministros que se canjeaban por dichos vales. Fue destinado primero a servicios de control en la carretera que conduce al Santuario de la Virgen de la Cabeza para evitar que los vecinos subieran al lugar, estando destacado durante 6 meses en la sierra con la compañía de la milicia de Andújar que asediaba el Santuario.
Posteriormente fue destinado al frente de Porcuna integrando la 89 Brigada Mixta ascendiendo a sargento sin que conozca el inculpado el motivo del ascenso pues un día el capitán le dijo que lo nombraba sargento de milicias y salía para Porcuna a lo que se opuso alegando el inculpado que era analfabeto pues sabía escribir poco y mal pero no obstante le dieron la graduación.

[338] ATMT2. Leg. 101 Núm. 4109 Sum. 13058/39.
[339] ATMT2. Leg. 150 Núm. 6512 Sum. 13097/39.

No intervino en los desmanes de los rojos en Andújar pues el declarante no ha prestado servicio en el pueblo.



Padilla Serrano, Miguel[340]
56 años, soltero, alfarero.

Jaén, 30 enero 1942. Hechos:
- Afiliado al Sindicato de Oficios Varios adscrito a la UGT de la que ostentaba en cargo de presidente.
- Estuvo implicado en los sucesos revolucionarios de octubre de 1934 siendo detenido.
- Durante la guerra desempeñó el cargo de secretario del citado sindicato.
- En 1937 ingresó en el Partido Comunista siendo secretario de Agitación y Propaganda, formando parte del Consejo Municipal además era miembro de la Junta Calificadora para la incautación de fincas rústicas propiedad de las personas declaradas desafectas al régimen marxista.
- Secretario de Socorro Rojo Internacional dando conferencias en la Casa del Pueblo para que no decayera el espíritu revolucionario de los afiliados.
- Ocupó la casa del Marqués del Valle.
- Figuraba en las manifestaciones jubilosas organizadas en Andújar al ocupar los rojos la plaza de Teruel.
Fallo: 30 años de reclusión mayor.

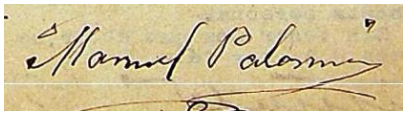
Palomino Expósito, Manuel[341]
59 años, albañil, hijo de Félix y Margarita, casado con Maria Antonia Palomino Menor.

Auto Resumen. 31 agosto 1939. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista.
- Concejal por la Sociedad de Albañiles antes de las elecciones de 1936 pero cuando triunfaron los marxistas fue echado del cargo.
- Miliciano armado los primeros días de la guerra.
- Pregonaba la necesidad de enrolarse en el Ejército Republicano hablando mal de jefes y soldados nacionalistas.

El inculpado. Andújar, 21 agosto 1939:
Nunca se puso de acuerdo con ningún jefecillo y no fue miliciano armado, guardando en su casa la escopeta que le habían dado.
Fue concejal en las elecciones anteriores a 1936 por la Sociedad de Albañiles y que en una ocasión desempeñó interinamente el cargo de alcalde.
Siempre sintió el ideal izquierdista pero nunca estuvo afiliado a partido alguno hasta 1938 cuando se tuvo que afiliar al Partido Socialista.

[340] ATMT2. Libro 32.
[341] ATMT2. Leg. 140 Núm. 6049 Sum. 14109/39.

Nunca hizo propaganda a favor de la causa roja y no habló mal de los jefes y soldados nacionales si bien le ha gustado el vino sin llegar a embriagarse durante la guerra pues lo ha tomado con moderación antes de las comidas.
Cuando los rojos ganaron las elecciones el procesado cesó en el cargo de concejal sin que llegara a ostentar dicho cargo durante el periodo revolucionario pues no se ha dedicado nada más que a trabajar sin meterse con nadie.
Pueden avalar su conducta y actuación los falangistas, Antonio Herrero y Alberto Fernández con domicilio en Villegas.

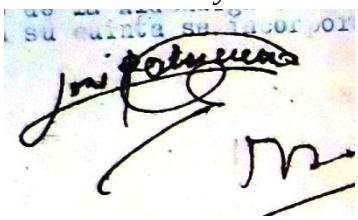


Auto propuesta de sobreseimiento.

Palomino Palomino, José[342]
30 años, soltero, albañil, hijo de Manuel y Antonia.

Andújar, 23 julio 1940. Hechos:
- Elemento de izquierdas antes de la guerra.
- Actuó como interventor en las elecciones de febrero de 1936.
- Autor en compañía de otros individuos de la destrucción de imágenes religiosas entre ellas la situada en la calle Alhóndiga.
- Escopetero, marchó voluntario al Ejército Republicano.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

El inculpado. Andújar, 4 marzo 1940:
Antes de la guerra pertenecía a la UGT y a la Casa del Pueblo donde desempeñó el cargo de secretario de la Sociedad de Albañiles.
Voluntario de las milicias rojas siendo el jefe el capitán Miguel Pérez, desempeñando toda clase de servicios de armas durante aproximadamente un mes.
No fue voluntario al Ejército Rojo sino al ser llamada su quinta fue destinado al 3º cuerpo del Ejército al Batallón de Zapadores que más tarde pasó a ser el 21 Cuerpo de Ejército.
Niega haber sido el fundador del Partido Sindicalista siendo un simple afiliado. No ha pertenecido al Partido Comunista ni ha tomado parte en ninguna denuncia como así mismo en robos y asesinatos y otros hechos delictivos.



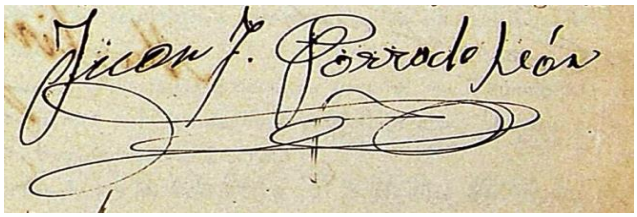
[342] ATMT2. Leg. 429 Núm. 15803 Sum. 204/40.

Parrado León, Juan José[343]
29 años, agricultor, hijo de Manuel y Vicenta, casado con Antonia Muñoz Ramírez, 2 hijos.

Andújar, 3 abril 1940. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1934.
- Miliciano voluntario, prestó servicios de armas e intervino en el saqueo del convento de Los Capuchinos llevando con otros individuos la imagen de San Roque al control para hacer guardia, arrojando la imagen de la Divina Pastora a una alberca poniéndola después a pescar. Llevó puestas las sandalias de un cura de dicho convento que había sido asesinado.
- Tomó parte en la toma de Montoro, jactándose de cómo los fascistas se tiraban por la torre del pueblo.
- Recriminó al capitán de aviación, D. Juan García Fernández, por qué no servía al gobierno de la República, siendo detenido 2 días después por lo que hay indicios de que el procesado lo denunciara.
- A mediados de agosto de 1936 reclamó violentamente al Sr. Montoro, jornales y dietas abusivas que tuvo que abonarle a causa de sus amenazas.
- Amenazaba de muerte a su patrono, D. Juan Calzado Díaz, mientras afilaba un cuchillo y en unión de otros se apoderó de 27 cerdos, 6 o 7 arrobas, 4 novillos, 360 fanegas de trigo, todo propiedad de dicho señor.
- El señor Fajardo le tuvo que entregar 500 pesetas.
- Ingresó en la Brigada Lister siendo cabo de fusil ametrallador y tomó parte en la toma de Brunete, siendo herido en dicha batalla. Cuando regresó a Andújar declarado inútil decía: "que todavía le quedaba otra mano para seguir matando fascistas" siendo nombrado por el Frente Popular, jefe de los guardas de campo, en recompensa a su actuación.
Fallo: reclusión perpetua.

El inculpado. Andújar, 27 septiembre 1939.
Niega haberse tirado a la calle armado de escopeta al estallar la guerra pues en aquella fecha se encontraba accidentado sin haber intervenido como miliciano.
No intervino en el asalto al convento de Capuchinos por lo que no pudo saquearlo.
Es incierto que amenazará a personas de derechas ni menos que se metiera con nadie.
Solo fue cabo de la 100 Brigada Mixta donde prestaba sus servicios sin que haya sido sargento.
No fue fundador de las Juventudes Socialistas sin haber hecho propaganda del ideal marxista. Jamás insultó a personas de orden ni al Ejército Nacional.
No estuvo en el asedio del Santuario ni en Montoro y menos que se mofara de aquellos vecinos que se suicidaron en aquel lugar. No puso dinamita en el Lugar Nuevo.
No ha intervenido en delitos de sangre, saqueos, detenciones pues cuando fue declarado inútil total en la brigada pasó a ser delegado de policía rural donde estaba al entrar las fuerzas nacionales.
Propone como testigos para avalarles a Tomás Escribano, Manuel Sánchez Beleña, Francisco Sánchez Morente y Mariano Sánchez Morente.

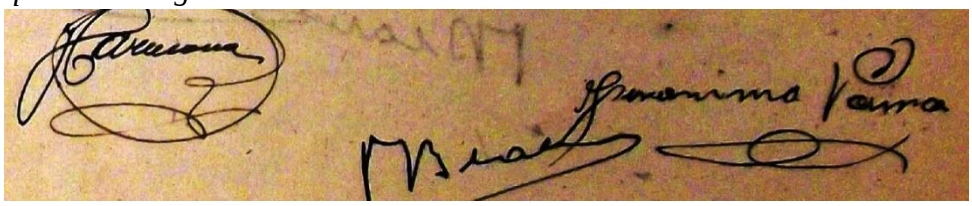
[343] ATMT2. Leg. 139 Núm. 5976 Sum. 14545/39.



Parras Cantón, Jerónimo[344]
41 años, matarife, hijo de Baltasar y Maria, casado con Maria Cobo, 1 hijo.

Andújar, 23 julio 1940. Hechos:
- Escopetero, alardeando de su izquierdismo.
- Participó en el saqueo del domicilio de D. Miguel Araque Casado llevándose una máquina de escribir y otros objetos.
- Con un testigo presencial dijo textualmente: "ya hemos matado a otro granuja, le hemos dado 37 balazos y en los calzoncillos blancos lleva 2 bolas de sangre coagulada" refiriéndose a la muerte de D. Antonio Vallejo Garrote.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

Detención. Andújar, 4 abril 1939:
Afiliado a Izquierda Republicana desde 1934. Antes de iniciarse la contienda estaba dedicado a su trabajo en el matadero.
Al iniciarse la guerra fue miliciano, intervino en varios registros domiciliarios en la calle Rafael Moreno y antes de ser miliciano se encontró un día en el café de la Perla sobres finales de 1936 a D. Manuel Carmona diciéndole que si todavía no lo habían matado ya que no era digno de encontrarse allí.



Pedragosa Santos, José[345]
31 años, casado, cantero, natural de Villanueva de la Reina y vecino de Andújar, hijo de Alfonso y Pura.

Andújar, 11 julio 1940. Hechos:
- Afiliado a UGT y al Partido Comunista antes de iniciarse la guerra.
- Se distinguió en la huelga de 1934 siendo uno de los que cortaron las extremidades a las ovejas, siendo herido de una puñalada en el costado y brazo izquierdo por quien se negaba a que realizara tal acto.
- Miliciano armado, siendo uno del grupo que el 31 de julio de 1936 detuvieron y asesinaron a varias personas, interviniendo directamente en la detención y asesinato de D. Francisco Garrido Lara, disparando con su carabina sobre la víctima.
- Detuvo a D. Eduardo DolkonsKy que posteriormente fue asesinado.
- En unión de otros individuos derribó la cruz que había en el Altozano de Canillas.

[344] ATMT2. Leg. 286 Núm. 11644 Sum. 216.
[345] ATMT2. Libro 25.

- Ingresó voluntario en el Cuerpo de Carabineros prestando servicios en varios frentes.
Fallo: pena de muerte.

Pelado Salas, José[346]
40 años, casado, camarero, hijo de Juan y María Antonia.

Jaén, 16 octubre 1941. Hechos:
- Pertenecía al Partido Socialista desde abril de 1931.
- Presidente del Sindicato de Camareros, ostentando su representación fue Consejero de Abastos hasta el 25 de enero de 1939 cuando fue movilizado su reemplazo, siendo destinado a la 89 Brigada compañía de depósitos y posteriormente al SIM de Linares en su sección móvil, encargada de practicar detenciones y remitir los informes.
- Intervino en la detención de 4 soldados por presuntos desertores.
- Intervino en la incautación llevaba a cabo en el domicilio de D. José Alzaga Nadales y en el de D. Pascual Jiménez Priego.
- Como concejal estuvo presente en una sesión extraordinaria celebrada en el Ayuntamiento en la que se declararon desafectas al régimen a más de 80 personas derechistas.
- Tuvo buen trato con los elementos derechistas.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

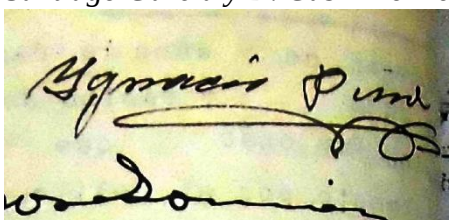
Peña Juárez, Ignacio[347]
24 años, soltero, empleado, hijo de Manuel y Rosario.

Andújar, 9 septiembre 1939. Hechos:
- Persona vinculada a las derechas, hizo propaganda en las elecciones de febrero de 1936 a favor de la candidatura derechista.
- Al iniciarse la guerra se ocultó en la sierra para evitar persecuciones por parte de los rojos.
- Se enroló en las milicias interviniendo en el asedio al Santuario unos 2 meses para despistar, afiliándose al Partido Comunista para poder entrar en la 89 Brigada Mixta.
- Por orden del teniente rojo, Miguel Benítez Expósito, le reclamó a D. Ramón Díaz de Guzmán, la entrega de un anteojo de larga vista, para las milicias de Mal Abrigo.
- En la 89 Brigada alcanzó la graduación de sargento y después de teniente, pasándose a zona nacional el 8 de marzo de 1939.
Fallo: absolución.

El inculpado. Andújar, 31 julio 1939:
Reconoce haber estado afiliado al Partido Comunista pero porque fue acusado de fascista y Benito Gómez Díaz le propuso ingresar en el partido y darle un carnet.
Estuvo voluntario 2 meses en el asedio del Santuario para despistar y que no lo persiguieran los rojos pues en Andújar estaba catalogado de fascista por la propaganda que hizo en las últimas elecciones a favor de las derechas y haber discutido con los elementos de izquierda diciendo que si ganaban las elecciones los derechistas tenían el armamento y que un tiro de un fascista valía por 5 de un comunista, siendo este el motivo

[346] ATMT2. Libro 30.
[347] ATMT2. Leg. 284 Núm. 11574 Sum. 13659/39.

de ser perseguido. Para hacer méritos se fue al Santuario donde estaba vigilado constantemente para que no se pasara al propio Santuario.
No ha intervenido en detenciones de ninguna clase y los anteojos que exigió a D. Ramón Díaz de Guzmán fue cumpliendo orden del teniente rojo, Miguel Benítez Expósito.
Cuando movilizaron su reemplazo ante el temor de irse destinado al Norte ingresó voluntario en la 89 Brigada Mixta donde no lo querían admitir por fascista, teniendo que intervenir el comisario y lo admitieron. Estuvo de cabo aproximadamente 2 meses ascendiéndolo a sargento interino y posteriormente en junio de 1938 a teniente.
No ha intervenido en operación alguna al salir del hospital cuando curó de una herida en la derecha por explosión de una bomba de mano. Cuando se incorporó nuevamente a su sección propuso a otros oficiales de la misma unidad pasarse a las filas nacionales con una compañía pero por temor a ser delatado se pasó solo a campo nacional.
Propone para que depongan sobre su conducta a Luis Duque Martínez, Antonio Olivares dependiente del comercio de Córcoles, D. Ángel García farmacéutico de Arjonilla, Santiago García y D. Casimiro Herruzo Martos vecino de Villanueva de Córdoba.



Peña Juárez, Manuel[348]
29 años, soltero, agricultor, hijo de Manuel y Rosario.

Jaén, 28 mayo 1942. Hechos:
- De buena conducta, apolítico, persona de orden, propagandista de la candidatura de derechas en las elecciones de febrero de 1936.
Encontrándose con su hermano Pablo en las proximidades del Santuario en una finca propia, un día se aproximó un desconocido armado con un máuser pidiendo comida, este individuo resultó ser un guardia civil del Santuario. En el trascurso de esta suplica se presentó un grupo de milicianos procedentes de la Venta del Asno llevándoselo a un barranco cercano donde lo asesinaron. No presenció ni el asesinato ni el enterramiento acudiendo al día siguiente a Andújar donde lo comunicó al Frente Popular.
Fallo: absolución, libertad.

Peña Juárez, Pablo[349]
21 años, soltero, agricultor, hijo de Manuel y Rosario.

Jaén, 28 mayo 1942. Hechos:
- Sin antecedentes ni filiación política, de intachable conducta, buen trabajador, persona de orden y enemigo de la causa republicana.
- Al iniciarse la guerra se encontraba cultivando una finca propiedad de su padre situada en las proximidades del Santuario. Cuando se dirigía a su finca se encontró con José Pérez Martos quien sin darle explicaciones le ordenó que se llegase a La Venta del Asno para

[348] ATMT2. Libro 34.
[349] ATMT2. Libro 34.

que les indicara a los milicianos que allí se encontraban que fueran al cortijo de La Peña. Cuando se produjo este hecho el procesado tenía 16 años.
Fallo: absolución, libertad.

Peña Martos, José[350]
33 años, casado, agricultor, natural de Bailén y vecino de Andújar, hijo de Andrés y María.

Jaén, 28 mayo 1942. Hechos:
- Sin antecedentes ni filiación política, de intachable conducta y buen trabajador, vivía y trabajaba en la finca denominada "El Rosalejo" en la que permaneció sin colaborar con los marxistas hasta que fue movilizado su reemplazo en septiembre de 1938. Esta finca se encontraba enclavada en un lugar próximo al cortijo "Peñas".
Conociendo que en el cortijo de Las Peñas había un individuo armado con fusil, sin documentación, ordenó a Pablo Peña a que fuera a la Venta del Asno y le dijese a los milicianos que fueran al citado cortijo, sin imaginarse lo que iba a suceder con el individuo, miembro de la Guardia Civil. No intervino en la detención ni presenció el crimen y el enterramiento del cadáver.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

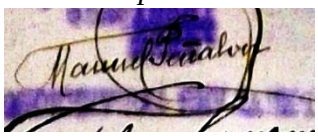
Peñalver Montenegro, Manuel[351]
49 años, soltero, militar retirado, vecino de Bailén.

Averiguación de sustracción de dinero banco y otros.

El inculpado. Andújar, 1939:
Antes de la guerra y hasta la Ley de Retirados de Azaña estuvo prestando servicio en el ejército donde obtuvo la graduación de suboficial del cuerpo de Intendencia.
Al retirarse se marchó a Bailén donde se dedicó al cuidado de sus fincas sorprendiéndole el inicio de la guerra en Ciudad Real, marchando a los pocos días a Bailén.
En esta población fue objeto de persecuciones y puesto en el dilema de ingresar en la cárcel o en el ejército como militar profesional que era.
Ingresó de nuevo en el ejército siendo trasladado a Montoro donde el 6 de agosto de 1936 marchó con una compañía de infantería al mando del teniente, Sáez Román, que posteriormente logró pasarse a las filas nacionales en Bujalance donde permaneció hasta el 26 o 27 del mismo mes y año.
Niega haber ordenado la sustracción de 500 cerdas de cría de un cortijo de Bujalance, propiedad de D. Teodoro Espinosa pues primeramente que él no era el jefe y no podía dar tal orden ya que en los servicios de Intendencia estaba a las órdenes del capitán del mismo cuerpo, D. Andrés Galán Pastor y segundo que hubieran requerido camiones y tiempo para el traslado, del cual carecían.
De Bujalance pasó a Montoro al almacén, ordenado por el capitán Galán. De Montoro en el mes de noviembre fue destinado a Marmolejo donde estuvo destinado en el hospital hasta el 24 de diciembre de 1936 fecha en la que fue evacuado el hospital, pasando a Andújar donde permaneció un año al cabo del cual fue trasladado a Linares donde le

[350] ATMT2. Libro 34.
[351] ATMT2. Leg. 505 Núm. 17607 Sum. 13814.

sorprendió el final de la guerra. En todos los sitios destinados estuvo encargado del almacén.
Las 28.350 pesetas en billetes del Banco de España que se le intervinieron cuando fue detenido, son propiedad del declarante ya que como tiene dicho tiene algunas propiedades en Bailén y 2 o 3 meses antes de la guerra fueron vendidas del inculpado, unas 1.000 arrobas de aceite, recaudando como producto unas 15 o 16.000 pesetas. Al año siguiente en la cosecha 1937-1938 también le fueron entregadas al inculpado por la cooperativa agrícola el importe de las 2 cosechas. Este dinero lo guardó en Andújar en casa de D. Diego López Cruz, encerrándolo en una botella y enterrándolo en el suelo.
Aclara que el dinero que metieron en la botella eran 15.000 pesetas. Esto lo hizo a partir de ser el inculpado, declarado desafecto del régimen republicano en la gaceta del 14 de octubre de 1938.
Quien le vendió las mil arrobas de aceite y le entregó su importe fue D. Manuel Alonso Alonso por lo que es incierto que este dinero sea producto de la venta de las 500 cerdas de cría.
Fue presidente de la Sociedad de Labradores de la ciudad de Bailén desde el mes de 1935 hasta julio de 1936.
Pueden deponer de su conducta José Malpesa y Rafael Navas.



El testigo de descargo, José Malpesa López. Andújar, 5 mayo 1939:
El inculpado fue siempre un buen individuo de derechas y por las circunstancias tuvo que prestar durante la guerra servicios en la Intendencia Roja. Estuvo perseguido por los rojos y en la gaceta de Madrid apareció en las listas de desafectos al régimen incautándose de las fincas que tenía.
Es un hombre muy cuidadoso con sus fincas y todos los años antes de iniciarse la guerra venía a sacar de 800 a 1.000 arrobas de aceite por lo que lo considera hombre de posición desahogada. Por tal motivo puede tener en su poder no solamente 28.350 pesetas sino mucho más ya que es un hombre sin vicios y ahorrativo.
El declarante tiene entendido que el citado Peñalver trajo dinero a Andújar cuando la guerra donde lo tenía guardado.

Sobreseimiento.

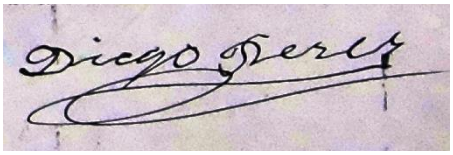
Pérez Fernández, Diego "El Malagueño"[352]
47 años, casado, industrial, natural de La Línea (Cádiz), hijo de José y María.

Hechos que aparecen en la detención. Andújar, 1 abril 1939:
- Afiliado a Izquierda Republicana desde 1934.
- Antes de iniciarse la guerra se dedicaba a la venta de vino en una taberna de su propiedad.
- El inicio de la guerra le sorprendió en Córdoba marchando a la Línea de la Concepción donde tenía familiares, permaneciendo en aquella población desde octubre de 1936 hasta mayo de 1937, pasando después a Gibraltar trasladándose en un buque mercante a la

[352] ATMT2. Leg. 250 Núm. 10398 Sum. 14526/39.

ciudad de Valencia y desde aquí a la ciudad de Andújar llegando en el mes de mayo de 1937, donde se dedicó al trabajo de su profesión, pasando la mayoría de los días en una finca de la sierra.
El motivo de su traslado a Andújar fue estar al lado de sus padres, los cuales se encontraban en esta población.
- No prestó servicio de armas.

El inculpado:
Vivía en Córdoba desde hacía unos 4 meses antes de la guerra con su mujer y sus hijos frente a la plaza del Pescado calle Sánchez Pena núm. 4 permaneciendo hasta el día 1 de octubre de 1936 en que por los bombardeos marchó con su familia a La Línea.
El día 4 de mayo de 1937 se marchó a Gibraltar solo esperando a su familia y una vez reunida con ella embarcaron en un vapor inglés de la Cruz Roja para desembarcar en Valencia de donde pasó a Andújar.
El motivo de haberse pasado fue por tener a sus padres ancianos de 78 años en Andújar y tener que socorrerlos.
Se afilió a Izquierda Republicana en el verano de 1934. En Córdoba estuvo trabajando vendiendo porcelana y en La Línea no trabajo en nada.
Propone para informar de su conducta a D. Pedro Delgado Benítez y Juan Manuel Cuesta.



Auto proponiendo sobreseimiento.

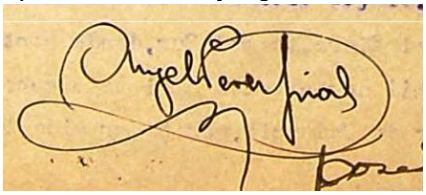
Pérez Frías, Ángel[353]
25 años, maestro, casado, hijo de José y Encarnación, natural y vecino de Canillas de Aceituno (Málaga).

Andújar, 9 julio 1940. Hechos:
- Afiliado a Izquierda Republicana a instancia del padre, el cual era alcalde de Canillas de Aceituno.
- Le sorprendió el inicio de la guerra en su pueblo natal repudiando los crímenes cometidos por los rojos.
- Durante 25 días fue sargento de milicias rojas evitando atropellos y desmanes.
- Pasó por la Escuela de Valencia alcanzando la graduación de teniente y después de capitán en 1938.
- Durante los últimos meses, en el pueblo de Andújar, fue el encargado de reclutar elementos de Falange a fin de facilitar la entrada de las tropas nacionales, colaborando después en la práctica de detenciones y pesquisas.
Fallo: 2 años de prisión menor.

El inculpado. Andújar, 11 abril 1939:
Desde mayo de 1936 estaba afiliado a Izquierda Republicana en el pueblo de su naturaleza siendo su padre alcalde por la misma filiación en el municipio.

[353] ATMT2. Leg. 150 Núm. 6528 Sum. 13069.

Al iniciarse la guerra pudo salvar la vida de unos cuantos derechistas de la población. Como consecuencia de ello se vio perseguido tanto él como su familia incluso llegaron a amenazarlo de muerte, lo que también fue motivado por haber quitado en unión de otros vecinos las bombas que las Juventudes Libertarias habían puesto en la iglesia y en las puertas de la casas de significados derechistas.
Ingresó en el Batallón de Milicias número 7 de guarnición en Málaga como soldado por estar próxima la llamada de su quinta.
Como las Juventudes Libertarias de su pueblo se pusieron de acuerdo con las de Málaga fue perseguido, abandonando la capital de Málaga que a los pocos días fue liberada marchando a Valencia y al encontrarse sin recurso alguno pues la familia se había quedado en Málaga, optó por ingresar en la Escuela Popular de Guerra de donde salió en abril de 1937 de teniente de Ingenieros de Zapadores, siendo destinado al Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía pasando al poco tiempo destinado a Andújar a la Cuarta Compañía de Zapadores del Ejército del Sur donde estuvo hasta el mes de marzo de 1938 cuando volvió a ingresar en la Escuela Popular de Valencia por haber sido llamados los tenientes de su promoción para hacer los cursos de capitanes, realizándolos parte en Valencia y otra en Barcelona saliendo con el grado de capitán en el mes de abril de 1938, siendo destinado al Ejército de Andalucía a la 20 División con sede en Andújar y al ver próxima la entrada de las fuerzas nacionales pidió permiso siéndole concedidos 2 meses llegando a Andújar donde organizó con un grupo de falangistas la rendición de la ciudad, pudiendo citar a Antonio Olivares y Santiago García Olalla, el segundo empleado del Banco Central.
Durante el tiempo que estuvo en el Ejército Rojo no intervino en combates ni mandó regimiento de combate estando solo como ayudante del capitán D. Francisco Garrido Durán y posteriormente en el Cuartel General de la 20 División dedicado a fortificaciones donde trabajaban individuos de las últimas quintas movilizadas. Durante el tiempo que estuvo en Cataluña estuvo al frente de una brigada en la que trabajaban presos políticos sin que tuviera mando sobre dichas personas pues solo actuaba como técnico siendo el mando ejercido por fuerzas especialmente dedicado a ello.
El día que se presentaron las tropas nacionales se presentó ante las mismas con el personal organizado de Falange hasta el día que tuvo conocimiento de que todos los oficiales tenían que presentarse en la cárcel, procediendo a ello.



Pérez Gallardo, Juan Antonio "Comino"[354]
36 años, del campo, casado con Cabeza Expósito Morillo, 5 hijos.

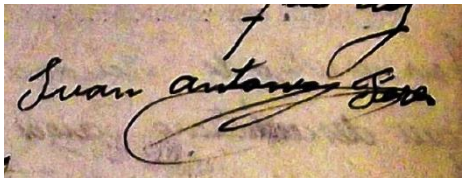
Andújar, 27 mayo 1939. Hechos:
- Afiliado a la Sociedad de Trabajadores de la Tierra adscrita a la UGT.
- Miliciano voluntario, estando en el grupo de caballería a las órdenes del teniente Cantudo, que recorrían los caseríos, requisaban ganado y amenazaban al vecindario.

[354] ATMT2. Leg. 286 Núm. 11658 Sum. 13092.

- Participó en el asedio al Santuario.
- Intervino en el saqueo del convento de Capuchinos, colocándose en la cabeza el sombrero de la Divina Pastora venerada en dicho lugar.
- Propagaba públicamente: "Que ya se habían acabado los santos, el clero y las derechas y quienes mandaban eran las leyes de Lenin".
- En los primeros meses de la guerra ingresó en el Partido Comunista.

Fallo: reclusión perpetua sustituida por 30 años de reclusión mayor.

El inculpado. Andújar, 8 mayo 1939:
Reconoce haber formado parte del grupo de escopeteros de Cantudo que persiguió a un individuo conocido por Juanico "El Feo" al que detuvieron en el puente de Villanueva de la Reina. El motivo de la persecución fue que los municipales lo citaron en su domicilio para que compareciese en el Ayuntamiento y en vez de cumplir la orden cogió el camino en dirección a Valencia según expresó el mismo, y por ello el Cantudo recibió orden de salir con el grupo de caballería para capturarlo. El inculpado ignora la filiación política del perseguido pues no lo conocía.
Es cierto que el inculpado se colocó el sombrero de la Divina Pastora de Capuchinos haciéndolo porque estaba allí de bromas y se lo ponían uno a los otros pero niega haber intervenido en el saqueo del templo, destrucción de las imágenes o haber tirado la virgen a la alberca pues él fue al templo a prestar servicio de guardia en la puerta, estando ya el convento saqueado y las imágenes destruidas.
El sombrero de la virgen se lo colocó en la puerta de la calle porque estaba por allí tirado.

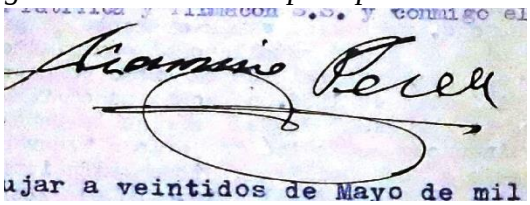


Pérez García, Francisco[355]
Industrial, natural de Pozo Alcón.

El inculpado. Andújar, 21 mayo 1940:
No es cierto que haya ido ninguna vez al hospital a hablar con Bernardo Estepa referente a un individuo que allí estaba recluido natural de Torreblascopedro, como tampoco lo es que de hay fuera al Cuartel de las Milicias para haber con Miguel Pérez Mármol.
El declarante con anterioridad a la guerra desde 1932 a 1938 estuvo afiliado a la Casa del Pueblo de Huesa. El 20 de diciembre de 1936 llegó a Andújar procedente de dicho pueblo con el fin de poder educar mejor a sus hijos, permaneciendo sin interrupción en este pueblo hasta diciembre de 1936 cuando marchó nuevamente a Huesa.
Con anterioridad a la guerra no perteneció a partidos políticos algunos El estar afiliado a Izquierda Republicana lo fue por mediación de un amigo llamado Juan Pedro cuyo no recuerda, el cual falleció. El dicente cuando le dijo el citado Juan Pedro que lo había afiliado al partido no lo aprobó, cuando verdaderamente se afilió a Izquierda Republicana fue a los 5 o 6 días de iniciarse la guerra, habiendo sido nombrado

[355] ATMT2. Leg. 285 Núm. 11622 Sum. 1365/40.

presidente como a los 2 meses, permaneciendo en este cargo hasta que se marchó en diciembre de 1936.
No ha sido miembro de Frente Popular y tan solo ha ostentando otro cargo que es el de Delegado de la Subalterna de Tabacos. En Huesa no ha tenido ningún cargo y se dedicó tan solo a hacer bien y esto se puede comprobar recibiéndole declaración a José Guillén Felices, falangista antiguo que tiene domicilio en Almería. La actuación que ha tenido en Andújar ha sido de favorecer a todas las personas que ha podido, recordando exactamente los casos que le ocurrieron con Manuel Soria a quien detuvieron, haciendo las gestiones para que lo pusieron en libertad, yendo incluso a Jaén donde se entrevistó con un individuo llamado, Juan Arroquia, el cual a su vez habló con el Gobernador Civil quien dio una orden para que viniera unos policías a por el Soria y lo llevaran a la capital como así ocurrió, logrando con esto salvarle la vida. Otro caso es el de un individuo apellidado Sila de profesión cartero que habían detenido a su hermano, haciéndose las gestiones con Vílchez para ponerlo en libertad.



El testigo, Antonio Miñón Pérez de Vargas:
Cuando el declarante estuvo detenido en Madrid en los primeros días de septiembre de 1936 por las milicias de Largo Caballero como consecuencia de la denuncia de un vecino de Arjona conocido por El Hormiguero en compañía de D. Enrique Rodríguez Montané fueron juzgados ambos. El Tribunal sentenciador decidió telefonear a Andújar a la alcaldía para informarse sobre los juzgados, cogiéndole el teléfono el inculpado Francisco Pérez y Llaguna dándole ambos informes positivos siendo puestos en libertad y salvaron la vida.
Cuando el declarante fue informado del transcurso de la guerra en Andújar pudo conocer que Francisco Pérez había protegido a su familia sin haber sido amigo directo del ámbito familiar.

Descargo del alcalde y jefe de Falange de Pozo Alcón. 20 junio 1939:
Nació en el pueblo de Pozo Alcón pero de niño tuvo que abandonarlo junto a su familia guardando grandes afectos a todas las clases sociales y especialmente a las obreras.
Al iniciarse la guerra tenía su residencia en Andújar, sin descanso y con riesgo para la propia vida se dedicó a salvar los injustamente perseguidos de aquella ciudad de la que tuvo que salir por haber atentado contra su propia vida los rojos.
Fijó su residencia en la vecina villa de Huesa en la que prosiguió igual y valiente desinteresada conducta no solo para el reconocimiento de aquel vecindario sino la felicitación de los jefes militares que en él estuvieron destacados.
En diciembre de 1936 a poco de su instalación en Huesa tiene noticia de la sañuda persecución de que eran víctimas en el pueblo cuantas personas simpatizaban con el elemento nacional y espontáneamente se personó en él y sin hacer caso a las advertencias de los peligros que corría su vida al oponerse a los procederes de los verdugos se personó en la Casa del Pueblo ante un número auditorio. Allí les planteó la locura de su proceder y lo inhumano de su conducta sin largo debate y considerable oposición, consiguiendo la libertad de los presos y que no fueran otros detenidos.

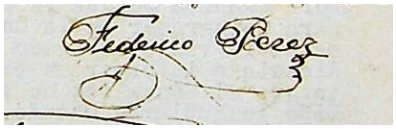
Las hijas de familias pudientes y de personas derechistas eran llevados diariamente a trabajar en los campos en muy malas condiciones y por personal femenino de peor lenguaje que exageraban para su mayor humillación. Por la intervención del inculpado no fueron más molestadas.

Sobreseimiento.

Pérez González, Federico[356]
47 años, electricista, natural de Linares y vecino de Andújar, hijo Federico y María, casado con Mercedes Durillo Maldonado, 1 hijo.

Andújar, 8 marzo 1940. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista.
- Lector de los periódicos de índole socialista.
- Afiliado al Sindicato Autónomo del Agua, Gas y Electricidad "Mengemor" y filiales.
- Durante la guerra estuvo vinculado a los dirigentes republicanos siendo vocal de control de la Compañía de Electricidad "Mengemor".
- Denunció a su jefe inmediato, el perito electricista D. José Abela Costa con quien estaba enemistado, igual hizo con su compañero de trabajo Bernardino Martínez Cáceres, motivando la detención de ambos el 24 de septiembre de 1936, asesinado el primero aquella misma noche y el segundo puesto en libertad.
Fallo: reclusión perpetua.

El inculpado. Andújar, 18 agosto 1939:
Antes de iniciarse la guerra pertenecía al Sindicato Autónomo de Agua, Gas y Electricidad de Mengemor y Filiales, ingresando al inicio de la contienda en la UGT.
Reconoce haber formado parte del control de la compañía con el cargo de vocal conjuntamente con Bartolomé López, Lorenzo Montes, Alberto Jiménez, Matías Ríos y Victorio Hidalgo. El cargo de presidente lo ejercía Matías.
Niega haber hecho propaganda ni antes ni durante la guerra ni haber denunciado a D. José Abela Acosta siendo cierto que estaba sirviendo a las órdenes inmediatas de este señor pero no estaba enemistado con él ni influyó directa o indirectamente para que expulsaran de Andújar a su familia una vez que fue asesinado.
Tampoco denunció a Bernardino Martínez, empleado de la compañía.
Propone para avalar su conducta a Francisco Vallejo, padre e hijo, Manuel García yerno de D. José Abela.



[356] ATMT2. Leg. 137 Núm. 5854 Sum. 14192/39.

Pérez Lázaro, Ángel "Baldomero"[357]
39 años, fontanero, natural de Alcaudete y vecino de Andújar, casado con Luisa Pelado Lara, 3 hijos.

Andújar, 13 marzo 1940. Hechos:
- Se incorporó voluntario a las milicias locales prestando servicios de armas, posteriormente se fue voluntario al Ejército Republicano.
- Acusó de fascista al corneta de la Guardia Civil, Tomás Muñoz Martínez, aunque éste no sufrió ningún perjuicio ya que él junto con su familia se encontraban en el Santuario.
- Se incautó junto con otro individuo de la casa número 40 de la Corredera de San Bartolomé de Dª Carmen Pérez de Vargas, decidiendo pagar alquiler a los pocos meses por la ocupación de dicho edificio.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

El inculpado. Andújar, 31 marzo 1939:
Afiliado al Partido Socialista desde 1937 aunque con anterioridad estuvo afiliado a la UGT.
Al iniciarse la guerra estaba trabajando en la compañía de la C.H.A.S.A. apuntándose a los 6 días a las milicias, siendo destinado a la cocina donde estuvo unos 2 meses.
En el mes de septiembre de 1936 lo enviaron como miliciano armado a prestar servicios en el campo de aviación de Andújar donde estuvo unos 20 días.
Posteriormente se fue al servicio de aguas pagándole el jornal el Ayuntamiento hasta que fue llamado su reemplazo pero fue dado por inútil por padecer pleuresía en el lado izquierdo volviendo de nuevo a la Caja de Reclutas.
En Andújar estuvo en la obras de traída de aguas, hasta la entrada de las fuerzas nacionales siendo detenido por un teniente de requetés creyendo que el autor de la denuncia es el director del Banco Español de Crédito.



Pérez López, Manuel[358]
48 años, campesino, natural de Castro de Caldillos (Ourense) y vecino de Andújar, hijo de Antonio y Dominga.

Jaén, 7 marzo 1942. Hechos:
- Sin filiación política ni mala conducta, después de pasado el plazo para entregar la moneda roja le fueron intervenidas por fuerzas de la Guardia Civil 2.350 pesetas de moneda de toda clase.
Fallo: 6 años y 1 día de prisión mayor.

[357] ATMT2. Leg. 209 Núm. 8847 Sum. 14112.
[358] ATMT2. Libro 33.

Pérez Martos, José[359]
33 años, casado, agricultor, natural de Bailén y vecino de Andújar, hijo de Andrés y María.

Jaén, 28 mayo 1942. Hechos:
- Sin antecedentes ni filiación política de intachable conducta y buen trabajador. Vivía y trabajaba en la fina del Rosalejo donde permaneció hasta ser movilizado su reemplazo.
- La finca del Rosalejo se encontraba cerca del cortijo de Las Peñas donde el procesado conocía que había un individuo desconocido con un fusil mandando a Pablo Peña a la Venta del Asno para que informase a los milicianos sin saber que era guardia civil y que los milicianos lo iban a asesinar. No intervino ni en la detención ni estuvo presente en el asesinato, menos en el enterramiento.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

Pérez Mondéjar, Antonio[360]
47 años, campesino, hijo de Tomás y María.

Jaén, 28 septiembre 1943. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1931.
- Miliciano armado, intervino en servicios de guardia y control pero sin actuación destacada.
- El día que fue asesinado D. Francisco Garrido dijo a Fernando Montes Castilla que lo mismo debían hacer con él, sin relación de causalidad con el asesinato del señor Garrido.
Fallo: 17 años de reclusión temporal.

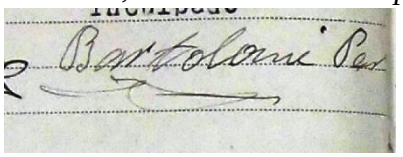
Pérez Romero, Bartolomé[361]
57 años, industrial, natural de Lorca (Murcia) y vecino de Andújar, hijo de Antonio y Manuela, casado con Esperanza Campoy Montes, sin hijos.

Andújar, 8 marzo 1940. Hechos:
- De filiación izquierdista con anterioridad a la guerra.
- Durante la contienda hizo propaganda en contra de la causa nacional reuniéndose en una posada con los más destacados izquierdistas para oír las emisiones de las radios rojas levantando el puño cuando terminaba éstas.
- Comentaba que había muchos fascistas en Andújar y que estaban haciendo limpieza en la retaguardia.
Fallo: 6 años y 1 día de prisión mayor.

El inculpado. Andújar, 31 marzo 1939:
Afiliado al Partido Socialista desde 1931 a 1932 y en agosto de 1937 al Partido Comunista.
Al iniciarse la guerra estaba trabajando en la plaza de abastos que consistía en traer hortalizas y pescado, cometido que realizó hasta la entrada de las fuerzas nacionales sin haber intervenido en registros, saqueos ni otros hechos delictivos.

[359] ATMT2. Libro 34.
[360] ATMT2. Libro 46.
[361] ATMT2. Leg. 351 Núm. 13808 Sum. 14101.

Durante la guerra solo se ausentaba cuando iba a aprovisionarse de artículos yendo a las provincias de Murcia y Almería.
El día 31 de marzo de 1939 fue detenido por 3 soldados sin comprender los motivos de la misma, siendo conducido a prisiones militares.

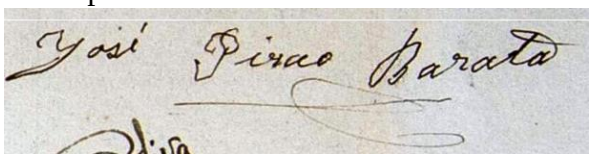


Pina Juárez, Ignacio[362]
24 años, soltero, empleado, hijo de Manuel y Rosario.

Andújar, 9 septiembre 1939.Hechos:
- Persona de buena conducta simpatizante de las derechas haciendo propaganda en las elecciones de febrero de 1936 a favor de las mimas.
- Al iniciarse la guerra se ocultó en la sierra y por miedo a ser encontrado por los rojos se enroló en las milicias populares participando en el asedio al Santuario unos 2 meses para despistar. Ingresó en el Partido Comunista para entrar en la 89 Brigada.
- Por orden del teniente rojo, Miguel Benítez Expósito, reclamó a D. Ramón Díaz de Guzmán, la entrega de un anteojo de larga vista para las milicias del "mal abrigo", constándole a éste señor que en Andújar el alcalde le obligó a tal acción.
- En la 89 Brigada Mixta le dieron la graduación de sargento ascendiendo después a teniente, logrando pasar a zona nacional el 8 de marzo de 1939.
Fallo: absolución.

Pirao Barata, José "El Zocato"[363]
33 años, del campo, natural de Portugal y vecino de Andújar, casado con Encarnación Morales Martina.

Andújar, 9 septiembre 1939. Hechos:
- Marcadísima tendencia izquierdista.
- Miliciano voluntario, actuó en el asedio al Santuario.
- Molestó a personas de derechas.
- Intervino en la muerte del guarda de la Dehesa del Encinarejo, Eduardo Gil Gil.
Fallo: pena de muerte.



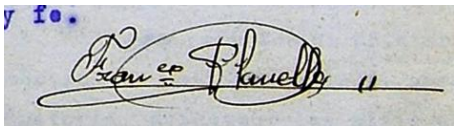
Planelles Sigüenza, Francisco[364]
22 años, albañil, soltero, hijo de Ramón y Cabeza.

Auto Resumen. Andújar, 29 julio 1939. Hechos:
- Ingresó en el Cuerpo de Carabineros para ayudar a su familia.

[362] ATMT2. Libro 9.
[363] ATMT2. Libro 9.
[364] ATMT2. Leg. 178 Núm. 7659 Sum. 13631/39.

- No fue escopetero ni participó en el asedio al Santuario.

El inculpado. Andújar, 4 julio 1939:
Le sorprendió el inicio de la guerra en su pueblo natal hallándose sin trabajo de camarero, viéndose obligado a afiliarse a la UGT gremio de albañiles con los que trabajó como peón hasta su ingreso en el Cuerpo de Carabineros en mayo de 1937.
El motivo de su ingreso fue por estar cerca la movilización de su quinta que estaba anunciada en la prensa creyendo que estaría mejor retribuido para poder ayudar a sus padres ya viejos y un hermano pequeño que tenía.
Al ingresar en Carabineros fue destinado a Valencia donde estuvo hasta junio de 1937 cuando fue trasladado a Arganda donde permaneció en Transmisiones hasta el día 15 de agosto siendo destinado a la Academia de Orihuela donde curso para sargento saliendo con ese empleo el 7 de noviembre de 1938, pasando a la 40 División que se hallaba de descanso en la provincia de Castellón. En este sitio le sorprendió la sublevación comunista y en esta situación trasladaron su batallón al 21 Cuerpo de Ejército poniéndose todos al lado de la Junta de Defensa con la que estuvieron luchando hasta el final de la guerra.
Después fue traslado a Picasent (Valencia) donde estuvo prestando servicios para asegurar el orden de la población, recibiendo la orden de que se presentara en Andújar lo cual efectuó el día 15 de abril de 1939 primero en el cuartel de la Guardia Civil y después en Falange donde estuvo prestando servicio hasta el día 26 de agosto que fue encarcelado.



Sin sentencia.

Planet López, José[365]
35 años, casado, panadero, natural de Mancha Real y vecino de Andújar.

Andújar, 23 julio 1940. Hechos:
- De ideología izquierdista se distinguió durante la guerra por su propaganda a favor de los partidos extremistas habiendo desempeñado el cargo de jefe de la sección de propaganda, delegado de trabajo y asistencia social.
- Miembro del Socorro Rojo Internacional hasta diciembre de 1936 siendo en esta fecha durante 15 días nombrado presidente del Frente Popular.
- Prestó servicios en la 89 Brigada Mixta, constando su buen comportamiento
Fallo: 12 años de reclusión temporal.

Planet López, Juan[366]
42 años, casado, panadero, vecino de Andújar.

Jaén, 13 octubre 1945. Hechos:
- En unión de otros individuos decidió organizar clandestinamente el Partido Comunista en Andújar, constituyendo un comité con carácter local que tuvo por finalidad directa,

[365] ATMT2. Libro 25.
[366] ATMT2. Libro 34.

propagar y comentar las noticias de prensa, orientó y ánimo a sus adeptos hasta que en el mes de mayo de 1945 consigue enlazar con el comité central de dicha organización en Madrid, obteniendo propaganda e instrucciones quedando constituido un comité provincial al mando del procesado, nombrándose y organizándose los comités locales de Andújar, Linares, Bélmez de la Moraleda, Marmolejo, Lopera, Begíjar, Beas de Segura, Arjonilla y Villanueva de la Reina con sus mandos, afiliados y enlaces, estableciendo enlaces con los bandoleros armados que estaban en las sierras las cuales eran considerados guerrilleros o vanguardias armadas del comité sometidas al control y autoridad del jefe del mismo, que les daba instrucciones, les proporcionaba alimentos, vestido y municiones reclutando a los individuos que integraban las mencionadas bandas los cuales eran conducidos hasta ellas por orden del jefe del Comité Provincial mediante los enlaces.
Fallo: pena de muerte.

2º sentencia. Jaén, 16 mayo 1942. Hechos:
- Afiliado a UGT Sindicato de Panaderos desde 1933.
- Por octubre de 1936 se vinculó al Partido Comunista, siendo presidente del Sindicato de Panaderos.
- Consejero Municipal desde mayo de 1938 hasta septiembre del mismo año, su conducta fue moderada favoreciendo a derechistas.
La entrada en el Partido Comunista estuvo motivada para conseguir la libertad de familiares suyos que eran militantes de la Falange.
Fallo: 12 años de prisión mayor.

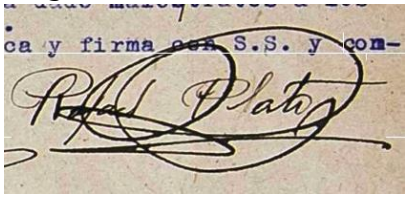
Plato Islán, Rafael[367]
24 años, oficios varios, soltero, hijo de Rafael y Francisca.

Andújar, 10 julio 1940. Hechos:
- Afiliado a la Derecha Popular hasta 1933.
- Se afilió al Partido Comunista en septiembre de 1936, por miedo a los rojos como dice el procesado, ya que a su tío D. Pablo Islán García lo habían asesinado, sin participación política en dicho partido.
- Movilizado su reemplazo fue destinado a Alcañiz y después al Batallón de Fortificaciones de Presos Políticos de San Miguel de los Reyes destacado en Plas de Valleza (Valencia) formando parte de una compañía de soldados rojos como guardianes, con la graduación primera de cabo y después de sargento, distinguiéndose por los malos tratos a los presos de derechas, siendo conocido como "El Sargento Dinamita" y pudiendo citar como hechos concretos haber golpeado con la culata de su escopeta a los detenidos, José Mira y Fernando Pastor por creer que no trabajaban, hasta el punto que tuvieron que intervenir los propios soldados.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

El inculpado. Andújar, 27 marzo 1940:
Antes de la guerra pertenecía a la CEDA hasta 1933 cuando dejó de militar en partidos. Al iniciarse la contienda, en el mes de septiembre de 1936 al ser asesinado un tío suyo, se afilió al Partido Comunista y al ser llamada su quinta se marchó al Ejército Rojo en

[367] ATMT2. Leg. 107 Núm. 4376 Sum. 425/40.

1937 donde llegó a ser cabo e hizo varios servicios de sargento recibiendo el apodo de sargento "Dinamita".
Niega haberles dado malos tratos a los detenidos.

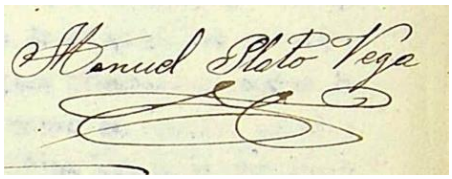


Sin sentencia.

Plato Vega, Manuel[368]
20 años, soltero, dependiente, hijo de Antonio y María.

El inculpado. Andújar, 13 mayo 1939:
Antes de la guerra jamás no perteneció a partido alguno y organizaciones sindicales. En 1934 figuró en los sindicatos de carpinteros de Acción Popular afecto a la UGT en el que tuvo que apuntarse porque ya eran los últimos tiempos del Frente Popular cuando obligaban a los obreros a ingresar en las organizaciones marxistas para poder encontrar trabajo.
Al iniciarse la contienda no ingresó en la milicia popular incorporándose al ejército al ser movilizada su quinta, formando parte de la 76 Brigada destinada en Alcaudete donde solo obtuvo la graduación de cabo, estando en aquella ciudad cuando en el mes de febrero de 1937 leyó en la prensa que su hermana María de 18 años que estaba al servicio de Dª Rafaela Valenzuela en Gerona, había sido detenida porque había intentado evadirse a Francia.
La citada Valenzuela era la esposa del comandante de la guardia civil, D. Francisco Carazo Carazo que estaba en la zona nacional.
El inculpado cuando leyó la noticia decidió escribirle una carta al juez instructor del sumario que radicaba en Barcelona según se informó por carta de su hermana en la que le expresaba que estaba a disposición del juzgado núm. 2 de dicha capital.
En la carta se limitó a indicarle al juez que su hermana estaba en Gerona porque era sirvienta de la señora Valenzuela con la que se marchó a veranear sorprendiéndole el inicio de la guerra en aquel lugar no regresando a Andújar por no ser prudente ya que su hermana solo contaba con 18 años. La carta no contenía palabras injuriosas ni de menosprecio para la señora Valenzuela ni del contenido de la carta se derivó una situación difícil para ella sin poder hacer una reproducción literal del texto por el tiempo transcurrido, solicitando que se contraste con la original si estuviera en posesión del juzgado.
El inculpado no tenía motivos de enemistad con la señora, al contrario estaba muy agradecido ya que las cartas que recibió de su hermana durante la guerra indicaba que la señora estaba teniendo buenos comportamientos con ella.
Antonio Chamocho Moreno no tuvo ninguna intervención en la elaboración de la carta ni el inculpado ha hablado de este asunto jamás.
Propone para que informen sobre su conducta a Antonio Miñón y José Tordera, personas de reconocida adhesión al movimiento nacional.

[368] ATMT2. Leg. 135 Núm. 5718 Sum. 1259.



La testigo, María Plato Vega. Andújar, 13 mayo 1939:
Un mes antes de la guerra entró al servicio de Dª Rafael Valenzuela, esposa del entonces capitán de la Guardia Civil, D. Francisco Carazo con quien marchó la declarante a un pueblo de la provincia de Gerona a veranear donde le sorprendió el final de la contienda.
Al marcharse el citado capitán a zona nacional fueron molestadas por la policía roja, su señora y ella, estando 7 días encerradas en el Palacio de la Justicia.
En diciembre de 1938 Dª Rafaela le propuso evadirse a campo nacional estando conforme, no obstante de tener a su madre en Andújar pero quería servir a la señora y tenía simpatías por la causa nacional. Cuando intentaron traspasar la frontera de Puigcerdá fueron detenidas por la policía roja y encarceladas primeramente en Gerona y después en Barcelona sufriendo la declarante la incomunicación de 10 días.
En los interrogatorios de la policía defendió en todo momento a la señora Dª Rafaela negando en todo momento que hubieran tenido intención de evadirse excusándose que solo intentaban ir a un pueblo próximo a Francia para buscar pan para los niños de la señora. Por ello estuvo la declarante detenida 8 meses al cabo de los cuales fue juzgada y absuelta.
Al verse detenida y en situación complicada escribió a su hermano Manuel Plato para ver si podía hacer algo por ella contestándole que nada podía hacer porque no tenía influencia para ello.
Posteriormente recibió una carta de su hermano en la que le decía que había dirigido un escrito al juez solicitando su libertad sin que le añadiera nada más ignorando el texto del escrito comunicándole su hermano que no puso nada motivo para la detención.
Su hermano no tuvo nunca actividades políticas o sindicales observando siempre buena conducta.
Antonio Chamocho es cuñado de su hermano y le escribió una carta a la declarante cuando estaba detenida muy cariñosa pero sin que hablara nada de la señora Dª Rafaela Valenzuela siendo un muchacho de muy buena conducta en el pueblo que tampoco se significó políticamente.

Sin sentencia.

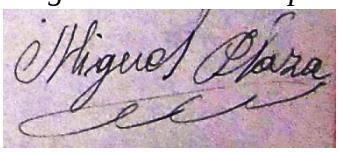
Plaza Araque, Miguel[369]
22 años, soltero, albañil, hijo de Miguel y María.

Andújar, 14 marzo 1940. Hechos:
- De ideología izquierdista pero de buena conducta con anterioridad al inicio de la guerra.
- En 1937 ingresó voluntario al cuerpo de Carabineros donde obtuvo la graduación de cabo y de sargento.
- Por presiones del guardia municipal, Antonio Villar Pérez, el cual sabía que al procesado le habían invitado para que entrase en Falange concretamente D. Joaquín Cruz Moreno, lo obligó a que denunciara a dicho señor.

[369] ATMT2. Leg. 260 Núm. 10763 Sum. 13778/39.

Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

El inculpado. Andújar, 10 julio 1939:
Estaba trabajando en la casa Tejada cuando estalló la guerra. No ha pertenecido a partido político alguno únicamente a la UGT desde 1936 pues los rojos no dejaban trabajar sino estabas sindicalizado.
Ingresó voluntario en el cuerpo de Carabineros al estar próxima la llamada de su quinta y por miedo al municipal del Ayuntamiento un tal Villar quien lo había amenazado por encubridor a los fascistas.
Ingresó en el citado cuerpo el 1 de mayo de 1937 en la zona de Valencia, donde después de organizase la unidad marcharon al Jarama sector de La Marañosa donde permaneció 15 meses tomando parte su brigada a favor del movimiento comunista.
La terminación de la guerra le sorprendió en Arganda concentrándole en Valdepeñas (Ciudad Real) siendo pasaportado a Andújar donde se presentó en el cuartel de la Guardia Civil siendo detenido el 22 de abril de 1939 e ingresado en la prisión.
Niega haber sido escopetero en el asedio del Santuario de la Virgen de la Cabeza.



Plaza Illana, Telesforo[370] (PS)
22 años, soltero, natural de Guadalajara y vecino de Andújar.

El inculpado:
Niega haber intervenido en la muerte de D. Jesús Moreno. Como estaba muy asustado y tenía miedo es por lo que dijo que había matado al alférez que fue también cogido prisionero con el declarante.
Antes de iniciarse la guerra no ha pertenecido a ningún partido político. En los primeros días de esta se encontró en la sierra a un sacerdote que venía huyendo de los rojos, lo auxilio y lo llevó al pueblo. Cuando los rojos tomaron el pueblo él fue a avisar a las fuerzas nacionales que estaban en lugar cercano para que se prestaran a la defensa. Al tomarlo se quedó en el ejército con los nacionales y por la noche pasaba al pueblo como espía nacional dándoles cuenta de las fuerzas que disponían. Cuando atacaron los nacionales para recuperar el pueblo, el declarante iba delante como reconocedor del terreno tomando el pueblo y desde entonces ya quedó en poder de los nacionales hasta la terminación.
Fue cogido prisionero después de estar 4 días en Belchite. Por toda su actuación es por lo que tenía miedo y se jactaba de haber asesinado al alférez sin ser verdad.
Pueden tomar informes en su pueblo y allí podrán decirles la actuación que ha tenido. El declarante votó por las derechas y su padre ha sido perseguido por los rojos pues era el sacristán y el declarante estaba en la iglesia con él.

Sin sentencia.

[370] ATMT2. Leg. 207 Núm. 8786 Sum. 2219.

Porras Expósito, Francisco[371]
28 años, casado, agricultor.

Jaén, 9 julio 1941. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1931 y al Partido Comunista desde febrero de 1937.
- Miliciano armado, hizo guardia en controles de vigilancia.
- Estuvo en el saqueo de la casa propiedad del señor Garzón situada en la calle Calancha núm. 11.
- Estuvo encargado del personal en la finca colectivizada del Carmen propiedad de la familia Miñón y en la de la Fuente La Peña propiedad de José Sáenz de Tejada.
- Al ser movilizado su reemplazo fue destinado a la 40 Brigada Mixta de guarnición en frente de la Ciudad Universitaria y Hospital Clínico de Madrid donde permaneció hasta el final de la guerra.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Porras Sainz de Pardo, Bibiano[372]
41 años, abogado, natural de Portugalete (Vizcaya) y vecino de Andújar, casado con Teresa Linares Cruz.

Auto resumen. Andújar, 12 agosto 1939:
- De ideas republicanas pero amante del orden de gran rectitud y honradez que no desarrolló actividad alguna ni estuvo afiliado a partidos políticos ni sindicales antes de la guerra.
- Vino a Andújar a finales de 1934 para ejercer su profesión de abogado y desde entonces mantuvo su propósito de no pertenecer a ningún partido político, siendo en realidad un inadaptado a los regímenes que se sucedieron en nuestra patria excepto la dictadura de Primo de Rivera con la que simpatizó porque ninguno de ellos logró la implantación de una justicia social, efectiva y humana que él deseaba y hay quien como el señor Pinzón lo considera persona muy aprovechable en la nueva España por estar muy identificado con los principios que la informan, no obstante sentía tendencia al izquierdismo más siempre estuvo disconforme con la anarquía que produjo.
De indudable catolicismo nunca dejó de concurrir a los actos religiosos donde no se mostró tacaño en los donativos que durante la celebración de los mismos hacía a la iglesia sin embargo en una ocasión con motivo de haber entonado el armonio la marcha real en el momento de alzar durante el santo sacrificio de la misa, una vez terminada esta, exteriorizó su opinión adversa manifestando que implicaba intervención de la iglesia en cuestiones políticas que no debía tolerarse.
- Se afilió a Izquierda Republicana el primero de septiembre de 1936 al parecer por la presión del ambiente y el 5 de noviembre del mismo año se le nombró por aclamación, tesorero del citado partido, cargo que según el procesado era de aceptación forzosa pues el reglamento establecía la expulsión del miembro que rechazara el primer cargo para el que fuese designado y ello era peligroso entonces y necesitaba la filiación política para poseer salvoconducto, añadiendo que limitó su actuación a la inherente a dicho cargo y se negó a aceptar después de la presidencia y otras funciones que quisieron desempeñara. Como tesorero se negó a ingresar la renta pagada por el arrendamiento de la planta baja

[371] ATMT2. Libro 27.
[372] ATMT2. Leg. 183 Núm. 7869 Sum. 13123.

de un edificio que tenía incautado dicho partido, devolviéndosela al citado inquilino para que le entregase a su legítimo propietario.
- Desde primeros de marzo de 1935, era el procesado empresario de los salones de espectáculos públicos de Andújar y hasta la fecha de iniciación de la guerra no los utilizó exclusivamente para fines de propaganda izquierdista puesto que contrató artistas de tan calificado derechismo como González Marín y García Sánchiz.
- Proyectó una película representativa de La Pasión y muerte de nuestro Señor Jesucristo, invitándose a sacerdotes, monjas, niños y ancianos de los asilos para presenciarla gratuitamente en sesión privada.
- En la campaña electoral previa a las elecciones de febrero de 1936, facilitó las salas de espectáculos para la coalición de derechas que realizaba sus actos públicos de propaganda aunque estos se renunciaron y realizaron sus actos en el cine Tivoli, uno de derechas y otro de izquierdas mediante el pago del mismo alquiler.
- El 25 de julio de 1936 se incautó la Federación Deportiva del cine Tivoli, continuando por ello el procesado solamente la explotación del cine de verano hasta que al finalizar la temporada, temerosos los empleados de quedar cesantes consiguieron que el 22 de septiembre el aludido organismo autorizara al señor Porras para seguir explotando el citado local sin pagar renta, no obstante quedaba a disposición de la Federación para celebrar las funciones que tuvieran convenientes. El 26 de enero de 1937 se incautó esta sala el Sindicato Provincial de Espectáculos Públicos que nombró dos delegados de control y designó al procesado, Delegado Administrativo con funciones similares a las de gerente, retribuyéndole con el sueldo de 25 pesetas diarias y el 8 de junio de 1938 el sindicato provincial cede el cine al Sindicato Local de Espectáculos que acababa de constituirse en Andújar continuando el procesado con el mismo cargo hasta el final de la guerra.
- El procesado por no tolerar desmanes sufrió vejaciones y una persecución tan sañuda de los empleados que el primero de octubre de 1937 lograron su detención acusándolo de fascista peligroso permaneciendo 15 días detenido en el cuartel de Asalto donde adquirió una pleuresía seca pero por las gestiones de varias personas fue libertado.
- En el mes de noviembre enfermó y aún en este estado la Asamblea Provincial de Izquierda Republicana lo designó Delegado de Zona en el partido judicial de Andújar, que aceptó por tener conocimiento de que se proponían volver a detenerlo. Sus funciones en el nuevo cargo eran las de asistir como representante de zona a las asambleas provinciales que se celebraban en Jaén, recordando que asistió a 4 o 5 donde no expuso cuestiones de trascendencia sino de orden interno de la guerra.
- Se supone que el procesado se incautó de muebles propiedad de Dª María Arroyo ordenando su traslado al cine Tivoli para utilizarlos en funciones de teatro los cuales no se devolvieron después pero esta sospecha se desvanece porque fue la Federación Deportiva Obrera la que dispuso de los muebles.
- Se le acusa de haber entregado un 5 o 10% de la recaudación del cine Tivoli a beneficio de las milicias rojas, pero puede ser un impuesto que mediante concierto tenía que abonar al Sindicato Provincial que tenía incautado el teatro. El procesado a pesar de que no era el propietario defendió el teatro ante una columna de la CNT que intentaba destrozarlo y alojarse allí.
- No se atrevió pasarse a la zona nacional por la pleuritis que padecía.
- En el mes de abril de 1936 en unión de varias personas de diversa tendencia política, decidieron fundar una asociación que se denominó “Centro Cultural” con carácter

absolutamente apolítico, según afirman sus fundadores pues solo se proponía difundir la cultura por medio de conferencias sobre temas científicos, celebración de exposiciones, instalación de una biblioteca y organizar clases de idiomas, sirviendo al mismo tiempo de lugar de descanso y tertulia de los socios, provista de ambigú, prohibiéndose toda clase de juegos a fin de evitar que se convirtiera en un casino, desvirtuándose con ello el matiz estrictamente cultural que la entidad iba a tener. Fue constituida el 24 de abril en cuya reunión se nombró al procesado vocal de la junta de gobierno, cuyas funciones ejerció hasta el 4 de enero de 1937 cuando fue renovada la junta cesando en dicho cargo y en la renovación que se hizo de esta el 4 de enero de 1938 se designó al procesado bibliotecario de dicha entidad ejerciendo estas funciones hasta el final de la guerra.
Deseosos los fundadores de que pertenecieran a la asociación el mayor número posible de personas de relieve intelectual de esta ciudad para mejor lograr de sus fines, circulando en este sentido invitaciones pero ciertos sectores destacados de personas de derechas entre ellos la banca privada local, se resistieron a ingresar en la misma recelando no fuera sincero el apoliticismo que propugnaban dichos fundadores ya que la mayoría de ellos eran personal de ideas de izquierdas y además suponían eran los mismos que poco antes intentaron sin éxito constituir un centro de Izquierda Republicana por lo que creyendo que el tal apoliticismo podía ser un ardid para atraer a personas de derechas hacia la política izquierdista decidieron inferir su ingreso en el Centro Cultural hasta cerciorarse de sí en realidad carecía de matiz político determinado. Esto originó una antipatía de los directivos de la asociación hacia dichos sectores que se reflejaba en el punto de admisión de socios del acta de la junta de gobierno de 26 del mismo mes de abril. Antipatía que llegó a convertirse en violenta pugna cuando los directivos bancarios se opusieron a que ingresaran en el Centro Cultural unos empleados a sus órdenes que se proponían aprender idiomas motivando la inserción en el número 5 del semanario "Atalaya" siendo el artículo titulado "A los dirigentes de la Banca Local" redactado por D. José del Castillo Folache, recogiendo la inspiración de varios socios en que se censuraba tal conducta por lo que continuaron desoyendo las reiteradas invitaciones que el presidente de la citada entidad cultural les hizo para formar parte de la misma a fin de que cesara tal enojosa hostilidad.
- Las actuaciones no comprueban que tuviesen el repetido Centro Cultural un encubierto matiz izquierdista y masónico, por las siguientes razonas:
-Primera porque no es cierto que fuera fundado por las mismas personas que fundaron el partido de Izquierda Republicana ya que este lo fundó un maestro republicano llamado D. Sebastián García Jurado y no formaron parte del mismo los fundadores del Centro Cultural.
- Segunda porque estos últimos no eran todos elementos de izquierda ya que entre ellos estaban algunos de ideología derechista como D. José Sánchez Pinzón, D. Juan Hernández y D. José del Castillo Folache (asesinado éste por los rojos).
- Tercera, aunque en el acta de constitución se dice que la entidad tiene por objeto agrupar a cuantos sienten amor a la cultura y anhelos de convivir en un ambiente propicio al intercambio de ideas sin limitación alguna, es posible que sea cierta la afirmación del procesado y de los restantes fundadores que solo quisieran referirse a ideas culturales excluyendo por tanto a las políticas.
- Cuarta, porque a pesar de que en el punto publicidad del acta de la asamblea general de 29 de mayo de 1936 se acuerde la publicación de un periódico denominado Atalaya e insinuándose que sería una especie de portavoz del Centro Cultural y en el cual muchos de sus artículos tienen acentuado tono izquierdista, es también factible que no por eso

reflejaran un matiz político ya que los colaboradores escribían bajo la responsabilidad de su firma no de la Asociación y al parecer fue fundado dicho semanario para incrementar los fondos de aquella con los anuncios que en este se insertarían.
- Al iniciarse la guerra en esta comarca fueron detenidos el 11 de octubre de 1936 todos los componentes de la banca privada local y el notario D. Santiago Oliver Román con su hijo hacia el cual existía hostilidad por parte de los directivos del Centro Cultural porque también se negó a ingresar en este, practicando estas detenciones unos policías que llegaron de Jaén creyéndose que fue allí donde se presentó la denuncia, siendo digno de resaltar que no parece fueran ordenadas por las ideas derechistas que particularmente tuvieran los detenidos sino que seguramente ordenaron las autoridades rojas de la detención de la Banca en su conjunto como institución y la del citado notario sin haberse comprobado más motivo para ella que la pugna con el Centro Cultural.
- El artículo contra la usura y la banca publicado en el semanario Atalaya no fue escrito por el procesado y probablemente lo fuera el señor Castillo Folache recogiendo ideas de varios socios entre ellos el procesado.
- En los comienzos de la contienda con motivo de haberse producido las primeras víctimas a causa de un bombardeo de la aviación nacional, el procesado y varios miembros más del Centro Cultural entre los que se encontraba el presidente de la entidad, acordaron abrir una suscripción en beneficio de los heridos y familias de los muertos a consecuencia de la guerra. Posteriormente se repartió un manifiesto con fecha 25 de julio de 1936 invitando al pueblo a contribuir con dicho fin, en la que la asociación se pronunciaba fiel al gobierno de la República como poder legítimo calificando de elementos subversivos que quebrantaron la palabra de honor a quienes cumplían entonces el sagrado deber de salvar la Patria iniciando el Glorioso Movimiento siendo el manifiesto redactado exclusivamente por el presidente de la entidad, Diego Flores.
El procesado repartió tres de sus ejemplares en el café de Rica, lográndose reunir gran cantidad de dinero que fue distribuido a los familiares de las víctimas.
- Durante la contienda el centro se convirtió en un refugio de las personas derechistas, donde haciéndose visibles ocultaban sus miedos pero al mismo tiempo se vio invadido por los milicianos rojos lo que produjo el malestar de los directivos. Para evitar la presencia de la horda marxista idearon convertirlo en una asociación privada filial de la Regional Andaluza de Intelectuales Antifascistas (R.A.D.I.A.) donde solo tuvieron entrada los afiliados de esta organización siendo el procesado uno de los miembros de la comisión organizadora siendo tan considerable el número de personas de derechas que solicitaron su ingreso, que temieron llamar la atención de los rojos y sufrir sus persecuciones por lo que no llegó a constituirse y entonces decidieron suprimir el ambigú que era el principal y tal vez el único aliciente que encontraban los milicianos en el Centro Cultural.
- Por inexistencia de pruebas no se demuestra que el procesado publicara en el citado semanario Atalaya, artículos sin firma u ocultaba esta con seudónimos, extremo interesante porque el citado periódico se insertan junto a artículos de claro sentido izquierdista otros sobres cuestiones locales o de carácter doctrinal y si fuese ciertas las manifestaciones del procesado de que solo publicó los que aparecen con su nombre, salvo el titulado “Homosexuales” que lleva la inicial P por abordarse en ellos cuestiones acertadamente tratada y una diatriba contra el caciquismo local, carecen de trascendencia política. El procesado era solo colaborador de entre los varios que escribían y quien en

realidad actuaba de director y se encarga de la mayor parte de la redacción era D. Manuel Soria Ramírez afecto al izquierdismo.
- Se le imputa que festejaba y se le alegraba de los triunfos de los marxistas, afirmando que fue a causa de la situación de terror que entonces se padecía y con el fin de alojar sospechas, comentó las operaciones militares en un sentido favorable al Ejército Popular cuando había público con el que convenía aparentar identificación que nunca sintió.
Cuando tenía oportunidad hablaba a favor de las tropas nacionales deseando su triunfo y la liberación de la ciudad, acreditándose que en 1936 y parte de 1937 se reunía con elementos de derechas para oír clandestinamente las emisiones de las radios nacionales, charlas del excelentísimo señor general Queipo de Llano y los partes de guerra del Generalísimo, siguiendo en un mapa los avances de las tropas nacionales.
- No parece cierta la acusación que se le hace consistente en haber escrito con lápiz el procesado al pie de la lista de prisioneros nacionales que los marxistas hicieron en el frente de Guadalajara publicada por la prensa roja, una nota irónica que decía: "estos son los nacionales" cuyo ejemplar estuvo expuesto en el tablón de anuncios del Centro Cultural porque además la única razón de ciencia que da el acusador para dirigir esta imputación al procesado es la dudosa e inconsistente, de que conocía su letra, son más verídicas las declaraciones donde se niega que el procesado escribiese tal comentario añadiendo que lo que se exhibió en el tablón de anuncios fue una fotografía de los citados prisioneros, en cuyo dorso enviaba al remitente, que era un socio del centro, saludos para los miembros de este por lo que el presidente estimó oportuno darle publicidad.
- Se le acusa de que un domingo del mes de septiembre de 1936 en ocasión de comentarse la forma que los rojos cometían los asesinatos de Linares, dijo el procesado: "aquí convenía hacer lo mismo pues según tengo entendido creo que el arresto está lleno de presos", frase que el procesado negó y ante la falta de cita por el denunciante de testigos presenciales solo puede revelar el extremo careo, siendo posible que la pronunciase impulsado por el miedo y con el exclusivo fin de situarse bien ante los elementos marxistas.
- Se le imputa haberse reunido en el centro con los asesinos Miguelón y Gata comentando con regocijo los crímenes que estos cometían pero las diligencias convencen de la falsedad de esta imputación ya que en el careo se desvirtúa. El procesado no comentó los asesinatos sino que se limitaba a sentir con gesto, siendo contadísimas veces las que Miguelón penetró en Centro Cultural y su presencia allí repugnaba tanto al procesado como a los demás.
En una ocasión que tuvo que hablar con Miguelón, el procesado llegó asqueado a su casa manifestando que iba al cuarto baño a enjuagarse la boca por la repugnancia que lo escuchado le había producido renegando en su domicilio que en el Centro Cultural se hubiese metido toda la canalla roja y más de una vez entró en la cocina de la asociación cuando estaban los milicianos en el centro, ordenándole al conserje que no los dejara entrar lo que no hizo para evitar represalias.
- Se le acusa de que en unión de otros vistiendo todos mono azul y llevando armas largas, presenció el asedio del Santuario desde terrenos próximo a éste, alegrándose del bombardeo de que eran víctimas y festejo con copazos de vino el derrumbamiento del sagrado lugar. Contrastando las acusaciones con las declaraciones del procesado, estuvo en 3 veces en las cercanías del sitio pero solo en una de ellas hubo ataque que presenció el procesado con sus acompañantes desde la casilla del Encinarejo vestido de mono sin hacer comentario alguno pudiendo demostrar este extremo D. Tomás Escribano, médico

que prestaba allí sus servicios y el practicante D. Enrique Ocaña Colomo que estaba junto a él, limitándose el procesado a comentar las operaciones. No celebraron nada sino que fueron invitados por los milicianos rojos con un aperitivo de vino y una especie de pote que les dieron habiendo ido el procesado al lugar por invitación del médico señor Valdés que tenía que visitar los puestos de socorro de cuya inspección estaba encargado siendo la única vez que vistió mono el cual le había prestado D. Fernando Romero Carrillo con el fin de llevar un traje acorde a las circunstancias.

Se le imputa haber subido al Santuario la tarde que fue tomado por las tropas marxistas festejando con botellas de vino esa conquista y al pasar prisioneros los heroicos defensores, el procesado y sus acompañantes les decían "creíais que ibais a estar ahí toda la vida". Por el contario el procesado reconoció que un automóvil subió al lugar para dirigirles palabras de aliento y ánimo siendo interesante anotar que el testigo Luis Duque Martínez, puede acreditar la certeza de la frase siendo también cierto que felicitó a los oficiales rojos dándoles la enhorabuena por la caída del Santuario permaneciendo parados con el coche en la puerta de peones camineros un cuarto de hora como máximo, sin festejar ni allí ni en el centro con vino el hecho

- El procesado se concertó con José Figueroa Valenzuela para sustraer 22.000 pesetas al abogado D. Pascual Jiménez Prieto valiéndose de milicianos armados, las que serían repartidas entre ellos en la forma y cuantía que previamente habían acordado no llegando a consumarse el hecho por la oportuna intervención de una autoridad local. Fue imposible esclarecer si existió o no esta connivencia de que se acusa al señor Porras ya que las diligencias practicadas sobre este extremo acreditan únicamente que éste se limitó a escribir a máquina con redacción jurídica unas notas sobre reclamación de sueldos, gastos de administración, etc., que le entregó el Figueroa Valenzuela por cuyo trabajo no quiso cobrarle honorarios afirmando el procesado que intervino como técnico desconociendo el fondo del asunto sin que de lo expuesto deba presumirse que fuera coautor de la tentativa de sustracción aludida, no solo porque el citado Figueroa lo niegue en su declaración sino principalmente porque de la manera en la que se desarrolló la entrevista entre ambos, relatada al parecer son sinceridad, por Manuel Mena Cobo no puede inferirse tuviera el procesado la participación que se le atribuye en los 3 informes donde consta la acusación.
- Se le imputa al procesado el haber patrocinado las reclamaciones de salarios indebidos que durante la guerra formularon los obreros citándose como caso concreto una reclamación de jornales que le hicieron unos albañiles de D. Francisco de la Torre, el cual les había satisfecho antes de la guerra. Se aclara por el propio hijo del señor de la Torre que accedió a pagar los jornales indebidos cuando el procesado le dijo que debía pagarlos porque en la situación existente por la más mínimo era asesinado un hombre, declarando el procesado que no recuerda muy bien esta situación suponiéndole que le aconsejaría de una manera particular sin hacerle objeto de coacción alguna.

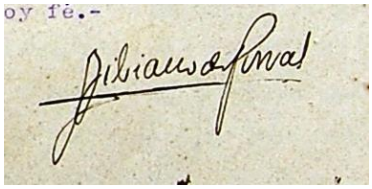
Cristóbal Fernández Gutiérrez el cual fue presidente del Frente Popular declara recordar vagamente que el procesado tuviera intervención en el tema creyendo que fuera como asesor técnico, en una denuncia que los obreros del cine y de las fincas rústicas propiedad ambas de D. Bonoso Lara Mercado, formularon al parecer verbalmente contra éste ante el Frente Popular reclamándole salarios, demostrándose que no intervino el procesado en la reclamación del cine a D. Bonoso Lara, la cual según uno de ellos se la hicieron directamente por carta particular. No ha podido comprobarse que patrocinase la reclamación de los obreros de las fincas rústicas, extremo que niega el procesado acreditando documentalmente que durante toda la guerra no se opuso a la suspensión de

un pleito civil que había iniciado antes de la guerra contra el citado D. Bonoso reclamando daños y perjuicios derivados de la industria del cine porque en aquellas circunstancias este señor se encontraba en Madrid, no podía atender debidamente a su defensa, de donde se deduce que no tenía el procesado intención de perjudicarle.
- Ante el riesgo que se corría en el periodo rojo defendió gratuitamente ante el Tribunal de Industria al patrono Dª María Josefa de la Cal de una reclamación injusta de salarios que le hacía un obrero que había sido antiguo criado y a pesar de ser evidente la improcedencia de la demanda perdió el asunto porque los vocales patrones no se atrevieron a votar a favor de su patrocinada a causa del miedo que sentían.

Entre los descargos que alega han tenido comprobación en la causa los siguientes:
- Que socorrió con 100 pesetas a Manuel Martínez Jimena y su esposa para que pudieran ir a Jaén cuando huía perseguido por los rojos de Villanueva de la Reina que lo buscaban para asesinarlo.
- Con el consiguiente peligro asistió como testigo de descargo en la vista del juicio ante el Tribunal Rojo de Jaén instruida contra Dª Trinidad León Sola haciendo en ella una defensa tan valiente y categórica que a pesar de estar demostrado que desempeñaba el cargo de secretaria de Acción Popular y era además presidenta de la catequesis parroquial, fue puesta en libertad.
- Se ofreció a actuar de testigo de descargo y gestionó la libertad de Francisco Chamorro Expósito quien manifestó sobre el procesado que era una persona correcta y educada en el seno del partido de Izquierda Republicana defendiendo a las personas de derechas afiliadas al mismo y se oponía a que se cometieran desmanes .

El inculpado. Cárcel de Andújar, 1 abril 1939:
El 18 de julio de 1936 se encontraba en esta ciudad donde venía ejerciendo su profesión de abogado desde 1934, siendo además desde primeros de marzo de 1935 empresario de los Espectáculos Públicos de Andújar.
A los 3 meses de iniciarse la guerra y por serle preciso para el desenvolvimiento de su negocio se afilió al partido de Izquierda Republicana, siendo nombrado a los 4 o meses tesorero de la organización, cargo forzoso por lo que no pudo rechazarlo como hubiera sido sus deseos. Posteriormente quisieron nombrarle presidente de la organización y como dicho cargo podía ser renunciado dijo que no. Como no compartía el criterio o mejor dicho la manera actuar del partido en esta localidad y los dirigentes de la política cuya actuación fue censurada públicamente, fue sometido a una vigilancia por el alcalde, Francisco Vílchez, siendo posteriormente detenido en primero de octubre de 1937 en el Cuartel de Asalto donde permaneció 15 días, saliendo por haber adquirido durante su detención una pleuresía. Que estando enfermo se celebró en Jaén una asamblea provincial en la que fue designado Delegado de Zona que comprendía los pueblos del partido judicial de esta población, cargo que aceptó considerándolo como una garantía para su persona ya que como ha dicho anteriormente era considerado como sospechoso por haber sido denunciado como fascista peligroso. Aunque aceptó el cargo no realizó visita alguna a ningún pueblo ni acto como derivado del mismo, como lo demuestra el no haber escrito ningún escrito en el periódico Nueva Política, órgano del partido, ni haber intervenido en ningún acto público.
Queriendo el Frente Popular incautarse de la industria del cine, lo impidió el declarante y a tal efecto se trasladó a Jaén, consiguiendo que el Sindicato de Espectáculos Públicos se hiciese cargo del cine, dejándolo a él al frente y a todos los demás operarios con un

sueldo, logrando de esa forma salvar el negocio como lo demuestra que seguidamente a terminar la guerra continúo el cine funcionando.
Por su profesión le fueron ofrecidos cargos remunerados. Durante la guerra no ha ejercido su profesión pues ni siquiera ha pasado la contribución. Durante dicho periodo de tiempo no ha contribuido a las suscripciones ni alojamientos, habiendo rehusado todo trato con los elementos civiles y militares que mandaban la ciudad, habiéndose concretado a su negocio del cine.
Con anterioridad a la guerra no perteneció a ningún partido político, habiendo ostentado durante la Dictadura del General de Primo de Rivera el cargo de Juez Municipal en Espinosa de los Monteros de la provincia de Burgos y Diputado Provincial Suplente en dicha capital.
En la explotación del cine Tivoli con anterioridad al inicio de la guerra, contrató a elementos derechistas tan acentuados como son: señores González Marín, García Sánchiz, habiendo accedido a conceder el monopolio a las organizaciones de derechas para sus actos políticos como los de propaganda a las elecciones de 1936 y habiendo contribuido a la suscripción que las mismas organizaron con la cantidad de 25 pesetas.
No ha escrito libro alguno de tendencia izquierdista y solo por los meses de mayo y julio de 1936 escribió 2 artículos en el semanario local titulado "Atalaya", uno contra la usura y otra contra el caciquismo, cuyos artículos o mejor dicho unos ejemplares del citado periódico los entrega al Juzgado para que pueda apreciarse la orientación de los mismos. En 1936 y en el mes de abril fue vocal de un Centro Cultural situado en la calle del Prado núm. 6, cuyo centro tenía carácter apolítico, como lo prueba el hecho de pertenecer al mismo personas de todos los matices políticos, siendo su finalidad exclusiva la de difundir la cultura por medio de conferencias e incluso algunas de carácter religioso y con biblioteca para todos los asociados y con la finalidad de que llegase a ser pública.
Sobre su conducta social pueden deponer, D. Argimiro Rodríguez Álvarez que vive en la Corredera de San Bartolomé, D. Luis Chamorro de profesión corredor de comercio o agente comercial, D. Rafael Marín, dueña del bar Rafalito, D. Pedro Heredia médico con domicilio en la calle Corredera de San Bartolomé y D. Francisco Arias Abad, con residencia en la Corredera de San Bartolomé.



El testigo, Francisco Arias Abad. Andújar, 3 abril 1939:
Conocía al inculpado desde que llegó a la ciudad de Andújar habiendo tenido trato casi diario, pudiendo decir que se trata de una excelente persona sin haber realizado acto alguno contra la causa nacional y mucho menos de adhesión a la roja.
Cree que si se afilió a Izquierda Republicana fue por la presión pues todos los vecinos de la localidad tenían que pertenecer a un partido político o sindicato y quien no lo hacía se le consideraba enemigo del régimen rojo.
Recuerda que en el cine Tivoli del que era empresario, se dieron mítines por las organizaciones de derechas con motivo de las elecciones de febrero de 1936 concretamente el señor García Sánchiz.

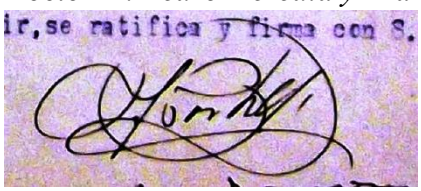
El Centro Cultural lo considera con una significación anti política y su misión era exclusivamente difundir la cultura perteneciendo al mismo elementos de derechas y de izquierdas incluso católicos fervorosos dándose en el mismo, conferencias en este sentido.
El señor Porras estuvo preso durante la guerra por haber sido considerado enemigo de la causa roja siendo visitado el declarante por un policía rojo quien pretendía encontrar un número del periódico El Guadalquivir de la localidad donde según se decía Porras había escrito un artículo contra el régimen rojo. Este periódico era de matiz derechista y órgano oficial del partido de Acción Popular en cuyo periódico el que declara escribía con relativa frecuencia artículos de distinta índole siendo este el motivo por el que le policía fue a buscar el número que se ha hecho referencia.
Durante la guerra había cambiado impresiones casi diarias sobre la marcha de las operaciones celebrando ambos el triunfo de las fuerzas nacionales.

Auto provisional de sobreseimiento.

Portillo Vázquez, Francisco[373]
30 años, soltero, comerciante, hijo de Manuel y María Jesús, natural de Huéscar.

Andújar, 25 mayo 1939. Hechos:
- Significación derechista antes de la guerra.
- Al estallar la guerra se unió a la Guardia Civil pero dicho intentos fracasaron.
- Tras el citado fracaso y ante la persecución sufrida su familia se vio obligada a ingresar en las Milicias Culturales Antifascistas, siendo promovido a sargento y después a teniente de Intendencia.
Fallo: 6 meses y 1 día de reclusión menor.

El inculpado. Andújar, 11 abril 1939:
Antes de iniciarse la guerra pertenecía al Partido Agrario de su pueblo. Al iniciarse la contienda en unión de otras personas y de la Guardia Civil se hicieron cargo del municipio permaneciendo en tal situación hasta el día 2 de agosto cuando por haber fracasado el movimiento en los pueblos de Baza y Guadix no tuvieron más remedio que someterse a las autoridades rojas.
Sus familiares fueron objeto de persecución siendo asesinados 2 tíos del inculpado y por estas circunstancias y por haberse arruinado ingresó como voluntario el día 2 de enero de 1937 en las Milicias Culturales Antifascistas con destino en Jaén y por su condición de comerciante lo hicieron a los 6 meses, sargento de la columna de abastecimientos.
A los 12 meses pasó a la plaza de Andújar al depósito de intendencia de la 89 Brigada. Nunca tuvo mando en fuerzas de combate y siempre estuvo en el almacén de la columna de retaguardia de la vanguardia.
Propone para que informen sobre su actuación en Andújar a D. Miguel Reche Martínez, Doctor D. Pedro Heredia y Francisco "El de los Madrileños".



[373] ATMT2. Leg. 404 Núm. 15175 Sum. 13057.

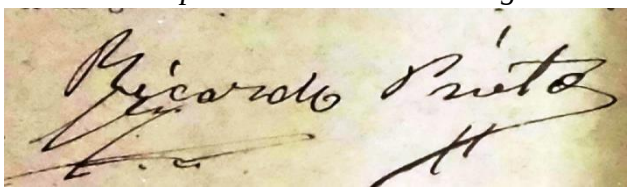
Presa Torres, Manuel[374]
41 años, comerciante, natural de Marmolejo y vecino de Andújar, hijo de Juan y Catalina, casado con Isabel González Torres, 3 hijos: Juan, Manuel y Dolores.

Ver Miguel Juárez Padilla. Dependientes tienda.
Fallo: 6 años y 1 día de prisión mayor.

Prieto García, Ricardo[375]
52 años, industrial, hijo de Ricardo y Carmen, casado con Ángeles Pérez Sánchez, 1 hijo.

Jaén, 9 septiembre 1941. Hechos:
- Afiliado a Izquierda Republicana desde 1935.
- Interventor del Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936.
- Por acuerdo del partido al que pertenecía hizo guardia con arma durante los primeros 8 días primeros de la guerra.
Fallo: 6 años y 1 día de prisión mayor.

El inculpado. Andújar, 1 abril 1939:
Afiliado a Izquierda Republicana desde 1935. Al iniciarse la guerra estaba dedicado a su trabajo en el Parador Nuevo del cual era propietario. Al principio de la contienda debido a una resolución adoptada por el partido de Izquierda Republicana estuvo haciendo guardia en el local de la misma armado con una escopeta efectuando este servicio 6 u 8 veces en distintas ocasiones.
Por motivo del bombardeo efectuado por la aviación nacional y ser derrumbada su casa, tuvo que dedicarse a traer géneros de Alicante, Elche y otras poblaciones dedicándose en este menester hasta la entrada de las fuerzas nacionales.
Fue detenido por un señor llamado Miguel Oliva ignorando las causas.



Prieto Hernández, Luis[376]
Cabo de la Guardia Civil. Santuario Virgen de la Cabeza.

Jaén, 22 julio 1939. Hechos:
- Persona de buenos antecedentes, cabo de la Guardia Civil, que en los primeros días de la guerra y a las órdenes del heroico Capitán Cortés se encontraba en el Santuario de Santa María de la Cabeza donde permaneció defendiendo el recinto hasta que fue tomado por los rojos, siendo hecho prisionero y llevado a un hospital por estar herido, más tarde a un batallón de trabajadores y después a prisión.
El 5 de mayo escribió a su padre una carta desde el Hospital Militar de Valencia, en las que explicaba las calamidades sufridas en el Santuario conteniendo algunas palabras no

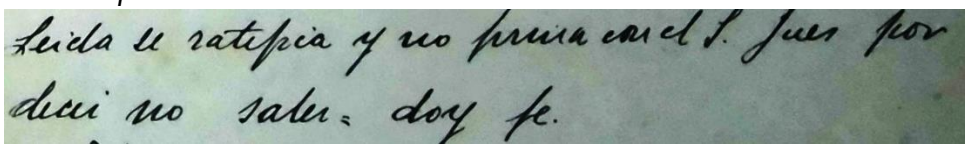
[374] ATMT2. Leg. 386 Núm. 14767 Sum. 614
[375] ATMT2. Leg. 346 Núm. 13676 Sum. 1257.
[376] ATMT2. Libro 4.

muy alabantes para los nacionales, disculpándose tal forma de redactar dada la situación de estar prisionero por los rojos.
Fallo: absolución.

Prieto Pérez, Tomás "Boquerón"[377]
57 años, vendedor, hijo de José y Carmen, casado con María Gil García, 7 hijos.

Andújar, 25 abril 1939. Hechos:
- En los primeros días de la guerra ingresó en las milicias populares de Andújar, prestando servicio de guardia, interviniendo en el asedio al Santuario. Paseaba por las calles de Andújar portando escopeta alardeando de convicciones.
- En el mes de agosto de 1936, cuando llevaban detenido a D. José Rodríguez, el cual fue asesinado con posterioridad, el procesado se abalanzó sobre el conducido, amenazándolo con matarlo allí mismo, hecho que no se produjo.
- Fue procesado en varias ocasiones por delitos comunes.
Fallo: pena de muerte.

El inculpado. Andújar, 3 abril 1939:
Que a José Vílchez que es pariente por afinidad con el declarante le dijo éste en una ocasión en que volaban los aparatos nacionales sobre Andújar que se metiera en su casa pero no lo amenazó de muerte.
El declarante tuvo que ser escopetero rojo para que sus 2 hijos no tuvieran que prestar servicios de armas y se dedicaran a trabajar, pero él no ha matado a nadie ni ha disparado nunca el arma.
No intervino en la muerte de D. José Rodríguez ni sabe nada de esto y por tanto no pudo ensañarse con él.
Estaba afiliado al Partido Socialista desde 1931.


leída le ratifica y no firma con el S. Juez por
decir no saber. doy fe.

Puig Ayuso, Bernardino[378]
28 años, casado, herrero, hijo de Francisco y Dolores.

Andújar, 24 agosto 1939. Hechos:
- Asociado a la Sociedad de Metalúrgicos con anterioridad al inicio de la guerra.
- Desde el inicio de la contienda perteneció al Partido Comunista, incorporándose voluntario a las milicias locales, prestando servicio de escopeta en el Cuartel Rojo con la graduación de cabo.
- De octubre a noviembre de 1936 fue secretario administrativo del comité local del Socorro Rojo Internacional, hasta el mes de junio de 1937 cuando se incorporó al ejército por haber sido movilizado su reemplazo.
- Mientras estuvo en Andújar practicó registros, se incautó para la citada organización de la casa y de cuantos muebles tenía de D. Manuel Montoro García, así como su hotelito en

[377] ATMT2. Libro 9 / Leg. 854 Núm. 24059.
[378] ATMT2. Libro 9.

"Las Viñas". También se incautó de las camas, efectos y ropas de las casas de D. Cecilio Ruiz, D. Juan Ramón Urite y del convento de las Capuchinas.
- Practicó detenciones como la de D. Antonio Román Collado, D. Pablo Islan García y D. José Hermosilla Martínez, asesinados poco después.
- Fue uno de los que participaron en el asesinato de D. Agustín González Lara, D. Leopoldo y D. Ricardo Pérez Verdejo, D. José García Navarro y de los sacerdotes D. Manuel Medina y D. José Lemus Garzón, disparando sobre ellos.
Fallo: pena de muerte.

Quero Martínez, Clemente[379]
59 años, casado, capataz de obras, natural de Alcalá la Real y vecino de Andújar, hijo de Manuel y Concepción.

Andújar, 8 septiembre 1939. Hechos:
- Izquierdista antes de iniciarse la guerra, ingresó en el Partido Comunista al iniciarse la contienda permaneciendo en él durante un año.
- Era capataz de peones camineros, y en una casilla próxima al Santuario de la Virgen de la Cabeza le fueron encontrados efectos propiedad de los guardias del santuario.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión menor.

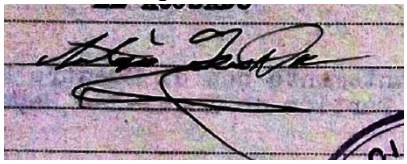
Quesada Díaz, Antonio[380]
58 años, agricultor, natural de Huelma y vecino de Andújar, hijo de Bernardo y Josefa, casado con Justa Díaz Ortega, 5 hijos.

Andújar, 9 julio 1940. Hechos:
- Afiliado a Izquierda Republicana.
- A partir del 16 de febrero de 1936, tras las elecciones que dieron el triunfo al Frente Popular, provocaba a personas de derechas y decía que había que acabar con ellas al igual que con la Guardia Civil.
- Escopetero, estuvo a las órdenes del Frente Popular.
- Intervino en la requisa de ropas y objetos del convento de las Religiosas Capuchinas, siendo él quien abrió las puertas por orden del dirigente Ramón Closa, según dice el procesado en una carta suya.
- Repartió armas y municiones a las turbas durante los primeros días de la guerra.
- Fue presidente del Sindicato Apícola, teniendo a todos sus hijos voluntarios en el frente, diciendo que había que limpiar de fascistas de Andújar.
- Intervino en la detención de D. León Carlos Álvarez Lara en la fonda "La Cordobesa", ofreciéndose voluntario para trasladarlo a Jaén. Dicho detenido murió en las cercanías de Madrid, en el conocido Tren de la Muerte.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

El inculpado. Andújar, 11 junio 1939:
Afiliado a Izquierda Republicana y UGT. Antes de comenzar la guerra se reunía constantemente con el maestro nacional, D. Sebastián García, presidente del partido de Izquierda Republicana.

[379] ATMT2. Libro 9.
[380] ATMT2. Leg. 439 Núm. 16036 Sum. 228.

Al iniciarse la contienda se puso a las órdenes del comité prestando cuantos servicios le encomendaban siendo estos los de ir al convento de religiosas en clausura de donde sacaron cuanto en el mismo existía, ropas y objetos que eran transportados a la consejería urbana, como de las casas de Dª Pastora Candileja, D. Miguel Villalba y la viuda de Francisco Rodríguez Marín de cuyas casas sacaron igualmente ropa y objetos que fueron transportados igualmente a la consejería urbana. En la última casa había una imagen de un metro y medio de altura aproximadamente la que uno de los que iba llamado Manolo "El Policía" la rompió en la habitación donde fue hallada.
Fue nombrado tercer suplente del Frente Popular y encargado de la jefatura de servicio de automóviles teniendo que facilitar como es de suponer vehículos para cuantos servicios se prestaban.



Rames Fernández, Ramón[381]
21 años, soltero, estudiante de medicina, hijo de Pantaleón y Catalina, natural y vecino de Cuevas de Almanzora (Almería).

Andújar, 25 abril 1939. Hechos:
- Persona de orden y católica, afecto al movimiento nacional.
- Le sorprendió el inicio de la guerra en su pueblo natal, donde por haber sido detenido su padre y privada la familia de medios económicos, se vio obligado a ingresar en el Ejército Republicano, solicitando la plaza de practicante, adquiriendo la graduación de alférez sin pedirlo, perdiéndola en el mismo año de 1936 y pasando a ser practicante provisional.
Fallo: absolución.

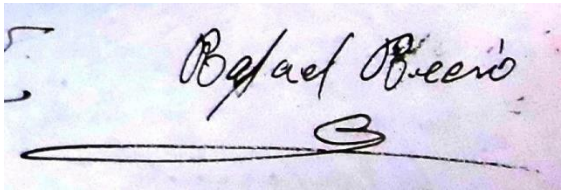
Raya Montoya, Diego "Arturo"[382] (PS)
34 años, minero, hijo de Florencia y Ana, natural de Villacarrillo y vecino de Andújar, casado con Dolores Navas Sánchez, 2 hijos.

Andújar, 14 marzo 1940. Hechos:
- De marcada tendencia izquierdista afiliado al Partido Comunista desde 1932 con carnet 100031 siendo el número 15 de la célula 5, secretario sindical de dicha célula y cuarto vocal de la Federación de Oficios Varios pero sin embargo era un hombre pacífico y buen trabajador que nunca faltó a su trabajo ni hizo propaganda.
- Durante la guerra estuvo 2 días tomando nota de las casas habitables para alojar en ellas a las tropas marxistas. Hizo guardia con escopeta y después estuvo durante 14 meses destinado como vigía para avisar cuando se acercaba la aviación nacional.
- En unión de varios más habitó la casa del notario de esta ciudad, D. Rafael Rodríguez Sánchez, entre los que se repartieron objetos y ropas, llevándose algunos el procesado que devolvió a su dueño cuando entraron en la población las fuerzas nacionales.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

[381] ATMT2. Libro 9.
[382] ATMT2. Leg. 244 Núm. 10182 Sum. 14409.

Recio Rodríguez, Rafael[383]
48 años, casado, herrero, natural y vecino de Villa del Río (Córdoba), hijo de Rafael y Rosa.

Hechos que aparecen en su detención, 31 marzo 1939:
- Afiliado al Partido Comunista desde 1937.
- Antes de la guerra se encontraba en la sierra de Montoro, Pago de Las Prensas, donde tenía un taller de barbería.
- Al tomar las fuerzas nacionales el pueblo de Montoro, las milicias de Jaén obligaron abandonar a todo el pago lo que efectuó el 1 de marzo de 1937 dirigiéndose hacia Andújar, donde trabajó en casa de Antonio Pérez, Manuel Tejero y otros, así como en la fábrica de aceites llamada La Trinidad la cual estaba colectivizada.
- Sobre el mes de mayo de 1938 se marchó a Marmolejo a trabajar en una colectividad agraria que pusieron los herreros, permaneciendo en este pueblo hasta el 27 de marzo de 1939, cuando huyó a Andújar donde estaba su familia.
Según el propio acusado, la denuncia pudo estar motivada por haber vivido en la casa D. Rafael Rodríguez, que estaba colectivizada.



El testigo, Manuel Tejero Trigo. Andújar, 19 agosto 1939:
Estuvo trabajando con el inculpado en la herrería propiedad del declarante durante un año y medio aproximadamente sin que durante este lapsus de tiempo demostrara actividad política alguna pues se limitó a cumplir con su obligación.
Ignora las actividades fuera del trabajo conociendo por propias manifestaciones del procesado que era procedente de la sierra de Montoro donde se dedicaba a la profesión de herrero.
No tiene noticias de que haya intervenido en hechos delictivos.

Sobreseimiento.

Redondo Ruano, Francisco[384]
39 años, casado, jornalero, hijo de José y María.

Andújar, 25 abril 1939. Hechos:
- Afiliado a la Sociedad de Agricultores adscrita a la UGT.
- Miliciano voluntario en el 4º Batallón de la 89 Brigada de Andújar, pasando a las trincheras unos 12 o 13 días, después le asignaron el cargo de cocinero y enlace de una brigada de dicha División.
- Detuvo al falangista, José Navarro, cuando éste trataba de pasarse a las filas nacionales, ingresando en el Cuartel de las Milicias de Andújar y de aquí a la Prisión Provincial de

[383] ATMT2. Leg. 281 Núm. 11458 Sum. 14106.
[384] ATMT2. Libro 9.

Jaén, siendo asesinado en la matanza ordenada por el Gobernador como represalia al bombardeo.
Fallo: 30 años de reclusión mayor.

Requero Cardeñas, José[385]
32 años, campesino, hijo de Ramón y Josefa.

Jaén, 26 octubre 1943. Hechos:
- Afiliado a UGT antes de iniciarse la guerra.
- Miliciano armado, integró parte de las milicias que atacaron el Santuario.
- Ingresó en el Ejército Republicano en la 89 Brigada Mixta en la que alcanzó la graduación de teniente donde estuvo hasta el final de la guerra.
- En abril de 1938 siendo sargento cumpliendo como jefe del pelotón de ejecución dio la orden de fusilamiento del soldado, Luciano Blanco Calero, no habiéndose prestado voluntario para hacerlo sino obligado por el capitán de la compañía.
Fallo: reclusión perpetua.

Rico Torres, Francisco[386]
42 años, empleado, hijo de Francisco y Ana.

Jaén, 21 agosto 1943. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista antes de iniciarse la guerra, haciendo propaganda por el Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936.
- Al inicio de la guerra fue nombrado depositario de los fondos municipales interviniendo en las funciones propias del cargo, requisas de vehículos, incautación como contable de una fábrica de jabón en la de harinas llamada la Divina Pastora.
- Concejal socialista en el año 1937 renunciando sin tomar posesión.
- Interventor civil de guerra de la 89 Brigada Mixta.
- En la ciudad de Andújar favoreció a muchos derechistas y su conducta en general fue moderada.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

Rísquez Almeda, Eduardo[387]
25 años, casado, agricultor, vecino de Andújar, hijo de Alberto y Constancia.

Andújar, 5 septiembre 1939. Hechos:
- Sujeto peligrosísimo que tenía aterrorizados a la gente de la sierra.
- Afiliado al Partido Comunista desde 1935 con el carnet 134845, siendo entonces el número 5 de la célula 21 de Montealegre.
- Fue secretario del Partido Comunista y más tarde en 1937 fue nombrado presidente.
- Miliciano armado estuvo en el asedio al Santuario.
- Ingresó en el Ejército Rojo en la 89 Brigada Mixta.
- Intervino en la persecución y cerco de los defensores del Santuario que salían de tal lugar para buscar alimentos.

[385] ATMT2. Libro 47.
[386] ATMT2. Libro 45.
[387] ATMT2. Libro 9.

Fallo: pena de muerte.

Rodríguez Canales, Fernando[388]
26 años, casado, jornalero, natural de La Carolina y vecino de Andújar, hijo de Justo y Ángeles.

Andújar, 8 septiembre 1939. Hechos:
- Afiliado al Partido Comunista antes de iniciarse la guerra.
- Estuvo encarcelado antes de la contienda por sus actitudes extremistas. Le sorprendió el inicio de la guerra en la cárcel siendo liberado por los rojos, haciéndose escopetero en ese momento.
- Practicó por iniciativa propia un registro en el domicilio de D. José Vílchez y otro día manifestó públicamente su intención de matar a dicho señor logrando la madre del procesado que desistiera de tal intención.
- Acompañó a un grupo de milicianos que llevaban a un hombre desconocido al arresto municipal estando presente en la ejecución del mismo por Manuel Alarcón Valencia.
Fallo: 30 años de reclusión mayor.

Rodríguez Cano, Restituto[389]
31 años, casado, hijo de Francisco e Isabel.

Andújar, 5 septiembre 1939. Hechos:
- Afiliado al Sindicato de Oficios Varios adscrito a la UGT con número de carnet 73.597.
- Agitador, propagandista, organizador de células comunistas y mítines en las viñas.
- Fue secretario de Agitación y Propaganda del Partido Comunista y gestor municipal en representación de dicho partido desde el 16 de febrero hasta el 26 de marzo de 1938, desempeñando durante 2 meses el cargo de teniente alcalde y por espacio de 27 días el de alcalde.
- Fue durante la guerra vocal del Frente Popular y miembro del comité de radio del Partido Comunista donde se tomaban las decisiones de aquellos que había que detener y fusilar por lo que es uno de los principales responsables de los asesinatos ocurridos en Andújar.
- El día 6 de enero de 1937, participó directa y voluntariamente en el asesinato de Juan Carmona Oyonarte en la carretera de Villanueva de la Reina, interviniendo por la misma fecha en la muerte del desconocido de la CNT.
Fallo: pena de muerte.

Rodríguez Martínez, Bernardino[390]
29 años, casado, alpargatero, hijo de Francisco y Francisca.

Andújar, 21 agosto 1939. Hechos:
- Afiliado al Sindicato de Albañiles adscrito a la UGT desde 1931 y a los partidos comunistas desde 1938.
- Miliciano armado, intervino en el asedio al Santuario.

[388] ATMT2. Libro 9.
[389] ATMT2. Libro 9.
[390] ATMT2. Libro 9.

- Fue Delegado del Sindicato de Obreros de Cerámica en la fábrica "El Barrero" haciendo propaganda entre los obreros.
- Fue confidente del agente del SIM, Emilio Soto, originando sus declaraciones detenciones de personas derechistas a quienes perseguía con saña.
- Practicó registros yendo con jefe de grupo, haciendo cuantiosos saqueos de muebles, ropas y alhajas.
- Ingresó voluntario en la 89 Brigada Mixta donde alcanzó la graduación de cabo, siendo uno de los que formaron el piquete que ejecutó a 2 soldados por orden del capitán, Luis Jurado.
Fallo: pena de muerte.

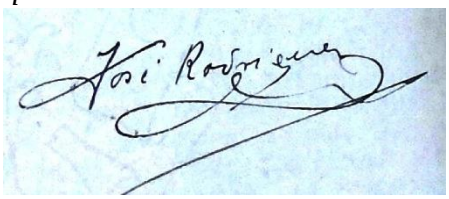
Rodríguez Moyano, José[391]
30 años, soltero, estudiante, hijo de Francisco y Teresa.

Auto. Andújar, 11 mayo 1939. Hechos:
- Perteneció al Ejército Republicano con la graduación de teniente.
- Con anterioridad a la guerra militaba en organizaciones de derechas, habiendo intervenido en la propaganda de dichas candidaturas. Formaba parte de una ronda volante y de choque que tenía como misión proteger a los candidatos de derechas contra las coacciones y amenazas de los rojos.
- Su nombre aparece en una lista de fundación de Falange.
- Al iniciarse la guerra, por temor a ser fusilado por los rojos se marchó a Madrid donde se alistó voluntariamente en el Batallón Margarita Nelken y al conocer que su hermano que estaba en Andújar iba a ser fusilado por los rojos simuló ser teniente y mutilado de guerra consiguiendo de esta manera salvar a su hermano.
Para evitar que se descubriera el engaño, cursó instancia al Ministerio de Guerra dándole la graduación de teniente en agosto de 1938.
Fallo: sobreseimiento, libertad definitiva.

El inculpado. Andújar, 3 mayo 1939:
Al iniciarse la guerra estaba en Andújar donde era conocido como falangista pues perteneció a esta organización desde que se fundó, habiendo intervenido en las últimas elecciones generales en la ronda volante que se organizaron para proteger a los candidatos de derechas en sus viajes de propaganda por el partido.
Acredita estar en posesión de un carnet del partido expedido a su nombre pero que rompió en los primeros días de la contienda por temor a que se lo encontraran los milicianos y le costara la vida, pero Francisco Calzado falangista antiguo e hijastro del que en aquella época era jefe de falange, podrá atestiguar su filiación.
Por temor a las persecuciones de los rojos se marchó a Madrid enrolándose en el Batallón de Margarita Nelken, y al enterarse de que a su hermano Luis lo habían detenido los rojos en Andújar y corría grave riesgo su vida, decidió el inculpado a finales de septiembre de 1936 fingir que era teniente del Ejército Rojo así como de estar herido para conseguir la libertad de su hermano.
Volvió a Madrid después de haber conseguido salvar a su hermano y como se hallaba destinado de escribiente en la oficina del teniente ayudante del batallón, aprovechó una ausencia del citado ayudante para hacerse el oficio en el que causaba baja en el batallón

[391] ATM2. Leg. 358 Núm. 14012 Sum. 13179.

por encontrarse inválido y donde se asignaba la cualidad de teniente. Esto lo pudo conseguir porque el teniente firmaba en muchas ocasiones con estampilla y esa fue la que utilizó para el oficio citado.
El documento le permitió viajar por la zona roja sin obstáculo alguno y en 1937 decidió enrolarse a un batallón de la brigada 85 por temor a que los agentes del SIM descubrieran que no estaba herido y como en dicho batallón le dijeran a los oficiales y otras clases que no tuvieran confirmado oficialmente sus nombramientos tenían que solicitar dicha confirmación del Ministerio de la Guerra, el inculpado curso la instancia y en la primera quincena de agosto de 1938 apareciendo su nombramiento de teniente en el diario oficial del Ministerio de Guerra sin haber hecho curso alguno en la Escuela Popular.
Nunca entró en combate pues estuvo de pagador. Ha sido detenido 2 veces por los rojos, la primera en enero de 1937 con ocasión de haber venido a Andújar porque su hermano Luis iba a ser juzgado y el fiscal le pedía 2 penas de muerte por faccioso y como un tal Simón Fuentes había cogido la lista de falangistas del pueblo y viera en la misma el nombre del inculpado, fue detenido por este motivo consiguiendo su libertad por la intervención de un capitán a quién no conocía pero el que se presentó exhibiendo el oficio antes relatado donde se hacía constar la cualidad de teniente inválido. La segunda vez fue en mayo de 1937 por denuncia del Comisario Político del Batallón del declarante, saliendo en libertad al enseñar el escrito reiteradamente citado.
Propone para que informen sobre su actuación a D. Rafael Garzón actual alcalde de Andújar, D. Guillermo Sierra teniente alcalde, Juan María García "El de las Gaseosas" que estuvo detenido con el declarante y Gabriel Vera Martínez.



Rodríguez Muñoz, Carmen "La Putaca"[392]
27 años, soltera, hija de Luis y Ana María.

Andújar, 24 julio 1940. Hechos:
- De conducta malísima, se distinguió durante el dominio rojo por sus constantes excitaciones, viéndosele vestir mono de miliciana y portar pistola con la que amenazó en cierta ocasión a D. José Ortiz Gómez, encontrándose éste señor en el domicilio de D. José Castillo Folache, a cuyo lugar fue la inculpada para practicar un registro acompañado de varios milicianos.
- Intervino en el registro del domicilio de D. Pablo Palomino.
- Se destacó por sus amenazas hacia personas de índole derechista.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

La inculpada. Andújar, 15 marzo 1940:
Nunca perteneció a ningún partido político ni sindical pues se limitaba a sus funciones domésticas. La inculpada con motivo de haber tenido un hijo con un señor de ideología

[392] ATMT2. Leg. 153 Núm. 6653 Sum. 225/40.

derechista, al iniciarse la contienda estaba perseguida con por los marxistas y le decían que era fascista.
Por este motivo y con el fin de que desparecieran los insultos osea que era fascista siendo un peligro en aquella época, la inculpada adquirió una pistola la que llevó durante un tiempo hasta que la entregó en la jefatura de la guardia municipal.
Niega haber puesto la citada pistola a nadie en el pecho reconociendo que en una ocasión pasaba por la casa del vecino, D. José del Castillo Folache, viendo entrar a varios milicianos parándose un poco en la puerta pero inmediatamente penetraron continuando la inculpada su camino.
No estuvo implicada en ningún hecho delictivo.



Rodríguez Ocaña, Miguel[393]
24 años, camarero, hijo de Pedro y Petra, casada con Juana Ramírez Ramírez, 1 hijo.

Hechos que aparecen en su presentación a la autoridad:
- Afiliado a UGT desde agosto de 1933.
- Al iniciarse la guerra estaba trabajando en las obras del canal del Rumblar donde permaneció hasta que ingresó en el Cuerpo de Asalto, siendo destinado al 1º Grupo de Asalto, guarnición del Pacífico (Madrid), permaneció allí prestando servicios de instrucción hasta diciembre de 1936.
- A partir de 1937 fue trasladado al frente de Guadalajara, donde permaneció hasta el 11 de enero de 1937, que fue herido y evacuado al Hospital de Guadalajara, donde permaneció hasta el 18 de marzo, pasando a Andújar y después se reincorporó de nuevo a Madrid.
- En diciembre de 1937 fue trasladado a Valencia permaneciendo allí hasta febrero de 1938 siendo trasladado a Jaén hasta el final del conflicto donde prestó ayuda para la ocupación, concretamente en la centuria de D. Manuel Campos.

El inculpado. Andújar, 3 agosto 1939:
Estaba trabajando en el canal cuando se inició la guerra. Ingresó voluntario en el Cuerpo de Asalto el 3 de octubre de 1936. Su ingreso estuvo motivado por la precaria situación económica de su familia y al estar próxima la llamada de su quinta decidió ingresar en el cuerpo por estar mejor retribuido. Fue destinado a la zona de Madrid, parte de Pontejos, primer grupo de Pacífico, guarneciendo la Puerta de Hierro. Fue mandado con su grupo a guarnecer el frente de Guadalajara sector de Gajanejos, pasando a Madrid rebajado de toda clase de servicios y en Valencia en la misma situación. Posteriormente lo pasaron al 13 Grupo Urbano de Jaén permaneciendo en esta capital y la mayor parte agregado a la plantilla de Intendencia hasta el final de la contienda.
No perteneció a ningún partido político antes ni durante la guerra. Niega haber sido escopetero ni marchar voluntario ni forzoso al asedio del Santuario de la Virgen de la Cabeza.

[393] ATMT2. Leg. 247 Núm. 10279 Sum. 13779/39.

Le sorprendió la liberación total en Andújar prestando los primeros días servicios con Falange siendo pasaportado a Andújar y presentado en la comisaría militar. Continuó en libertad trabajando de camarero en el bar Ideal. Fue detenido en el mes de julio de 1939.



Sobreseimiento.

Rodríguez Rodríguez, Diego[394]
36 años, del campo, hijo de Diego y Pura.

Jaén, 30 octubre 1941. Hechos:
- Afiliado al Partido Comunista antes de iniciarse la guerra, desde 1934.
- Secretario agrario del partido, intervino en requisas por orden del Frente Popular.
- En 1937 fue concejal del Ayuntamiento de Andújar, actuando en algunas ocasiones como alcalde accidental.
- Formaba parte como presidente del comité de enlace de los partidos socialistas y comunista.
- En 1938 ingresó en el Ejército Republicano donde fue Delegado Comisario de Compañía
- En Andújar estaba dedicado a la venta de folletos y propaganda izquierdista.
Fallo: reclusión perpetua.

Rodríguez Sagrario, Alberto[395]
36 años, casado, empleado, natural de Madrid y vecino de Andújar, hijo de Lorenzo y Carmen.

Andújar, 25 abril 1939. Hechos:
- Elemento de derechas y adicto al movimiento nacional hasta el punto de asistir a las reuniones clandestinas de Falange celebradas en Andújar durante la guerra.
- El estallido de la contienda le sorprendió en Madrid donde desempeñaba su profesión de agentes de seguros, viéndose obligado a pedir protección a su cuñado, Urbano Orad de la Torre, comandante de artillería con destino en el Estado Mayor de Valencia, el cual lo acogió y lo nombró teniente de Infantería con destino en la 20 División destacada en Andújar. Más tarde asciende a capitán, siendo destinado a la sección primera del Estado Mayor, cuyo Cuartel General radicaba en Andújar. Con su cargo se valía para favorecer a personas de derechas, salvándolas de persecuciones y crímenes.
- A finales de marzo de 1939 ayudó a la entrega de la ciudad de Andújar a los nacionales, armando a los derechistas y evitando que volaran el puente romano.
Fallo: absolución, puesta en libertad.

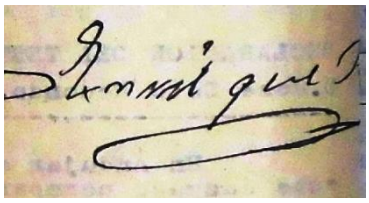
[394] ATMT2. Libro 30.
[395] ATMT2. Libro 9.

Romero Martín, Antonio[396]
31 años, chófer, natural de Córdoba y vecino de Andújar, hijo de Manuel y Manuela.

Jaén, 16 junio 1942. Hechos:
- Afiliado a Izquierda Republicana antes de iniciarse la guerra sin actividad política ni mala conducta.
- Ingresó voluntario en el Cuerpo de Tren.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Romero Muñoz, Enrique[397]
62 años, casado, tratante, casado, 2 hijos.

Hechos que aparecen en la detención, Andújar, 20 noviembre 1939:
- Afiliado a la UGT desde 1931.
- Actuó de escopetero, siendo acusado por el señor Pedregosa Santos de haber rematado con un tiro a D. Carlos Barberán, cuando éste se hallaba gravemente herido en la calle Condesa de Gracia Real.
Preguntado por los hechos, manifestó que él se encontraba en las cuadras de la Condesa de Gracia Real ya que estaba empleado en la limpieza, cargo que le había asignado "El Gata" a mediados de 1936. A pesar de estar en las inmediaciones del asesinato, él no intervino.



El testigo. Andújar, 5 abril 1940:
Conocía al inculpado antes de la guerra ignorando a que partido político pertenecía. Al comenzar la contienda a los 2 meses aproximadamente fue miliciano armado prestando toda clase de servicios de armas. Estuvo en las caballerizas de la casa de Vallejo cuidando y limpiando los caballos de las milicias rojas.
No sabe si intervino en la muerte del señor Barberán ni en otros hechos delictivos, habiéndose portado correctamente siempre con el declarante.

Sin sentencia.

Romero Ramírez, Francisco[398]
32 años, chófer, natural de Conquista (Córdoba) y vecino de Andújar, hijo de Francisco y Consuelo.

Jaén, 1 septiembre 1943. Hechos:
- Afiliado a UGT antes de iniciarse la guerra.

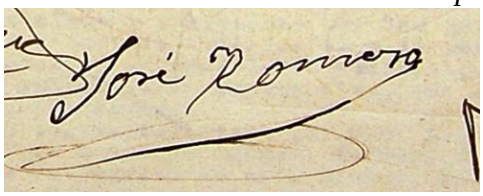
[396] ATMT2. Libro 35.
[397] ATMT2. Leg. 220. Núm. 9246 Sum. 2237.
[398] ATMT2. Libro 46.

- Miliciano armado, hizo servicios de guardia y control. Como chófer condujo el choche donde llevaron al falangista Manuel Ales Benítez el cual fue asesinado, sacado con anterioridad de la cárcel de Martos, servicio que hizo de forma voluntaria.
- También llevó el coche donde llevaron a los asesinados del cementerio de Porcuna la noche del 14 de diciembre.
Fallo: reclusión perpetua.

Romero Romero, José[399]
27 años, soltero, chófer, hijo de José y María, naturales de Linares.

Auto de procesamiento. Andújar, 12 junio 1940. Hechos:
- Observó buena conducta con anterioridad a la guerra. Al iniciarse la contienda fue perseguido por los rojos por lo que tuvo la necesidad de huir, no habiendo sido escopetero ni haber pertenecido a partido político.
- Al ser llamada su quinta se incorporó forzoso al Ejército Republicano.
- En Valencia intentó detener al vecino de Arjona, José Sarrión Lacalle, pronunciando palabras injuriosas hacia Falange.
- No ha tomado parte ni en robos ni en detenciones.

El inculpado. Andújar, 15 abril 1940:
Ignora los motivos de su detención pues no recuerda que haya cometido ningún hecho delictivo. Manifestó que hacía aproximadamente un mes, estaba embriagado en casa de prostitución de Jaén, conversando con varios individuos que se encontraban en la misma, diciendo el inculpado que siempre había sido católico, apostólico y romano, y siempre se había cagado en la hoz y el martillo, siendo estas palabras pronunciadas más fuerte para que se enterase la dueña de la casa conocida por "La Manchega", la cual tenía a su amante detenido por rojo.
En ningún momento ha pronunciado frases injuriosas contra Falange y los caídos, pues siempre fue persona de orden y afecto al movimiento nacional concretamente tuvo amistad con un tal Martín con domicilio en la huerta de Recuerda y con el actual alcalde, D. Tomás Escribano Soriano además de con el jefe de Falange, D. Rafael Garzón del Nido.
Durante la guerra estuvo detenido por los marxistas por cometer actos de sabotaje en los camiones los cuales los descomponían para que no pudiesen marchar.



Sin sentencia.

[399] ATMT2. Leg. 159 Núm. 6923 Sum. 14333/39.

Ruano López, Luis[400]
32 años, sombrerero, viudo.

El inculpado:
Afiliado al sindicato de UGT desde 1936, sin ejercer cargo directivo. Al iniciarse la guerra no fue voluntario, ya en el mes de abril de 1937, por persecuciones de Segismundo Ortiz y por el alcalde Pablo Colomé, ingresó en el Cuartel General de la 16 División, destacado en Chinchón, donde permaneció hasta julio de 1938 cuando fue destinado al 3º Batallón de la 66 Brigada de guarnición en el frente de Jarama, desde donde fue trasladado al frente de Espiel (Córdoba), desde donde pasó a la posición Peña de la Osa, el día 12 de octubre de 1938, paso a las filas nacionales ingresando en un campo de concentración.



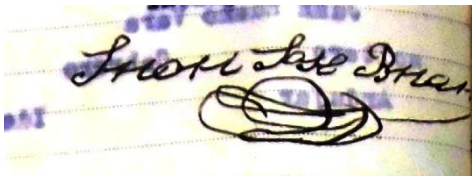
2ª declaración del inculpado. Andújar, 1939:
Niega haber pertenecido a ningún partido político pero si al sindicato de oficios varios afecto a la UGT desde primero de marzo de 1936 sin ejercer cargo directivo en el mismo. El inicio de la guerra le sorprendió en el municipio donde permaneció sin prestar servicio alguno a favor de la causa roja hasta últimos de abril de 1937 por estar perseguido por el significado marxista, Segismundo Ortiz Gaete y el alcalde Pabló Expósito Colomé, ingresó en el Ejército Rojo en el Cuartel General de la 16 División destacado en Chinchón donde permaneció hasta finales de junio primeros de julio de 1938 cuando fue destinado al Tercer Batallón de la 66 Brigada de guarnición en el frente del Jarama siendo trasladada la unidad al frente de Espiel (Córdoba), desde donde pasó por la posición denominada Peña de la Osa.
El día 12 de octubre de 1938 a las filas nacionales ingresando en un campo de concentración de Córdoba donde permaneció hasta el 20 o 22 de julio de 1938.

Sin sentencia.

Ruano Mena, Juan[401]
18 años, soltero, cabrero, hijo de Rafael y Dolores, naturales de Andújar.

Detención, Andújar, 9 marzo 1940:
Con anterioridad a la guerra no estaba afiliado a ningún partido político, dedicándose al trabajo de su profesión.
Al comenzar el conflicto se encontraba en Andújar guardando el ganado de su propiedad donde ha permanecido durante toda la campaña. No ha sido miliciano ni ha intervenido en ningún hecho delictivo.
Esta detenido por haber tenido una reyerta con un guarda de campo interveniendo también su padre y para evitar que el guarda pudiera con la carabina a él o a su padre le quitó el arma al guarda, dándosela después.

[400] ATMT2. Leg. 296 Núm. 12043 Sum.
[401] ATMT2. Leg. 205 Núm. 8681 Sum. 182.



Sin sentencia.

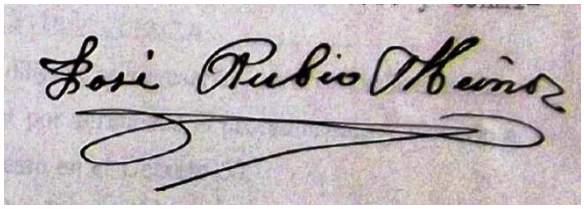
Ruano Mena, Rafael[402]

El testigo, Antonio Pérez Lara. Andújar, 10 abril 1940:
Conocía al procesado desde hacía muchos años constándole que era persona de orden y muy adicto al actual régimen como también le consta por el rumor público que ha efectuado varias detenciones de individuos de malos antecedentes y peligrosos entre ellos el conocido Miguel Lara Arenas "Miguelón".
El día del altercado entre el procesado y el guarda rural se hallaba trabajando a unos 300 metros de distancia y al oír que el guarda le llamaba se aproximó donde ellos estaba y vio que el hijo del procesado le había arrebatado el arma al guarda, una carabina, estando en ese momento padre e hijo forcejeando para arrebatarle la citada carabina. Cuando el declarante y al intentar el guarda extraer la capsula del cañón, fue cuando el hijo del procesado se quedó con la carabina lanzando durante todo el incidente el procesado frases injuriosas y amenazando con una marrilla.
Después de todos estos hechos, el procesado le preguntó al guarda ¿yo te he faltado a ti? preguntándole lo mismo éste, contestándose que no, por lo que finalizaron reconciliándose.

Sin sentencia.

Rubio Muñoz, José[403]
35 años, albañil, natural de Hornachuelos (Córdoba) y vecino de Andújar, hijo de Jerónimo y Claudia, casado con Josefa Palomino Caño, 3 hijos.

Hechos que aparecen en su detención el 2 abril 1939:
- Trabajo en una fábrica de máquinas.
- Se alistó en el 4 Batallón de la 89 Brigada Mixta siendo el jefe el conocido Mister, saliendo para Arjonilla, luego a Torredonjimeno y después al frente de Lopera, donde le dieron el empleo de sargento, estando casi todo el tiempo de furriel, hasta que lo trasladaron a la 4ª Compañía, regresando al final de la guerra a Andújar donde fue detenido.



[402] ATMT2. Leg. 205 Núm. 8681 Sum. 182.
[403] ATMT2. Leg. 413 Núm. 15402 Sum. 14542.

El testigo, José Rosell Mena. Andújar, 28 septiembre 1939:
Considera al inculpado buena persona sin que nunca se haya mezclado en política. Estaba trabajando en la fábrica de Somier Numancia y después como albañil.
Estuvo en el Ejército Rojo pero no puede precisar si fue voluntario o por su reemplazo como que si ostentaba la graduación de sargento.
No puede facilitar nombre de persona alguna que pueda informar además de él acerca de la actuación del inculpado por ignorar quien puede hacerlo.

Sobreseimiento.

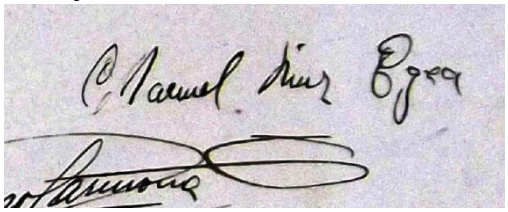
Ruedas Cepas, Antonio "Pichichi"[404]
39 años, jornalero, natural de Cardeñas (Córdoba) y vecino de Andújar.

Jaén, 28 abril 1944. Hechos:
- Al ser liberado su pueblo trasladó su residencia a un chozo cerca del cortijo La Aliseda teniendo durante el mes de diciembre de 1943 conversaciones con los partidas de huidos conocidas por las del Sevillano y Los Juviles a los que recibió en su domicilio y ofreció toda clase de auxilio regalándole estos unas armas.
En un registro efectuado por la Guardia Civil en la choza fueron intervenidas varias escopetas.
Fallo: 6 años y 1 día de prisión mayor.

Ruiz Egea, Manuel[405]
42 años, maestro albañil, natural de Linares y vecino de Madrid, hijo de José y María.

Hechos que aparecen en la detención el 30 de marzo de 1939:
- Trabajaba en la fábrica de letreros luminosos "Rivalumin" de Madrid.
- Delegado Político.

El inculpado. Andújar, 5 agosto 1939:
Niega haber sido Delegado Político y sí sargento de ingenieros por su profesión de albañil siendo asimilado por el teniente coronel Jefe de Ingenieros del Ejército de Andalucía.
No ha intervenido en ningún hecho delictivo durante la guerra dedicándose a su trabajo en el ejercicio de su cargo.
Pueden informar sobre su conducta y actuación los vecinos de Madrid D. Jesús de la Riba Rodena, que es director o socio capitalista de la presa donde trabajaba y el empleado de la misma D. Juan Negrera Escobar.
Antes de la guerra no perteneció a ningún partido político ingresando posteriormente en UGT y el Partido Socialista.



[404] ATMT2. Libro 51.
[405] ATMT2. Leg. 307 Núm. 12486 Sum. 14054.

Sobreseimiento.

Ruiz García, Antonio[406]
33 años, casado, cabo de la Guardia Civil, natural de Elche de la Sierra (Albacete) y vecino de Andújar.

Jaén, 18 febrero 1944. Hechos:
- El día 11 de mayo de 1942 viajaban en el tren número 1.662, el teniente provisional de infantería, D. Francisco Moreno Corpas y los alféreces de la misma arma, D. Ramón León Chiachio y D. Bautista Isaac Díaz, el primero de ellos vestido de uniforme y los otros 2 de paisano. En el trayecto comprendido entre las estaciones de Mengíbar y Villargordo como se encontraba en estado de embriaguez el teniente Moreno Corpas y al alférez citado, comenzaron a darse bromas lanzándose la almohadones de los asientos llegando el alférez que estaba aún más embriagado a lanzar el almohadón contra el paisano D. Luis Hostenech Duarte, que pacíficamente viajaba en el mismo departamento que los oficiales leyendo un periódico y al que previamente habían molestado con frases del alférez soportando el citado paisano las ironías.
Como el alférez seguía en actitud agresiva, el paisano tuvo que requerir el auxilio del procesado guardia civil, Juan Ramos Escuín, que en el mismo vagón viajaba en el departamento contiguo y al no ser posible que este guardia civil saliera de su departamento por no estar corrido el vagón, tuvo que decirle por la ventanilla al paisano que luego resultó ser el alférez Chiachio que cesara en las bromas diciéndole Hostenech que si no cesaba lo iba a tirar por la ventana, abalanzándose en este momento sobre el oficial entablando una lucha por lo que el guardia civil con riesgo para su persona consiguió por el estribo llegar al departamento y poner fin momentáneamente al enfrentamiento.
El paisano de nuevo intentó entablar lucha con el alférez León ahora de forma más violenta viéndose implicadas varias señoras y señoritas que viajaban en el mismo vagón, las cuales empezaron a dar gritos de auxilio que fueron advertidos por un guarda barrera de un paso nivel quien hizo señales de parada al maquinista. Fue en este momento cuando el procesado, el cabo Antonio Ruiz García, que viajaba en otro vagón de pareja con el guardia, Pedro Ponce Expósito, en conducción de una detenida, ordenó al guardia Ponce que hiciera 2 disparos al aire para detener la marcha del convoy y una vez parado éste, el cabo Ruiz le dio la custodia de la detenida al guardia Ponce y otro que con armamento viajaban en el departamento dirigiéndose al vagón donde partían las voces de auxilio para prestarlo.
Al penetrar en el vagón encontró a 2 paisanos luchando intentando separarlos abalanzándose sobre el alférez Chiachio que trató de arrebatarle la carabina y dándole una bofetada le produjo un arañazo en la cara viéndose obligado el cabo a reducirlo con la culata del arma que portaba bajando el citado alférez del departamento auxiliado por los demás para llevarlo al furgón de cabeza. Ya en tierra el teniente Moreno Corpas que los acompañaba les hizo saber a todos la condición de oficial del señor León Chiachio, comportándose el cabo Ruiz desde este momento con toda disciplina y respeto. Una vez calmada la situación estando todos sentados en el furgón mientras el cabo hablaba con el

[406] ATMT2. Libro 50.

teniente, el alférez León que estaba sentado enfrente se tiró al cabo intentándole quitar el arma siendo reducido.
Fallo: absolución, libertad.

Ruiz Gómez, Juan Antonio[407]
47 años, casado, labrador, natural y vecino de Fuencaliente (Ciudad Real).

Jaén, 26 septiembre 1944. Hechos:
- Sin antecedentes políticos determinados, una vez asaltado por los republicanos el Santuario de la Virgen de la Cabeza, sustrajo del mismo algunos efectos pertenecientes a los defensores y con posterioridad a la terminación de la guerra ha vivido en una choza en el sitio conocido por Suelos Viejos, situada en Sierra Morena, sin dar conocimiento a las autoridades, interviniéndosele una escopeta que tenía escondida entre las piedras sin licencia ni guía.
Fallo: 3 años de prisión menor.

Ruiz Illescas, Pedro "Petronilo"[408]
38 años, campesino, natural de Montoro (Córdoba) y vecino de Andújar, hijo de Antonio y Micaela naturales de Villanueva de Córdoba y Conquista, respectivamente, casado con María Samblas Garrido, 3 hijos.

Jaén, 8 noviembre 1941. Hechos:
- De antecedentes izquierdistas, al inicio de la guerra se afilió a UGT.
- Miliciano armado a las órdenes del dirigente republicano conocido como El Barberillo, patrullando por Sierra Morena y desarmando a las personas de derechas.
- Intervino en el registro de la finca del Lugar Nuevo como en la del Villar donde ayudó a detener al guarda jurado, Alfonso Moreno Mesa, lo que no consiguieron con un hermano de éste llamado Eufrasio el cual desde un montículo prestó resistencia con su arma siendo herido por los milicianos, escapando y posteriormente presentándose en un hospital de Andújar.
Fallo: 15 años de reclusión temporal.

El inculpado. Andújar, 5 mayo 1940:
Antes de la guerra no pertenecía a ningún partido político afiliando al inicio de la contienda a la UGT.
Fue miliciano armado integrando el grupo del Barberillo subiendo a la sierra al Lugar Nuevo donde lo registraron, marchando de aquel punto a la Casa de las Latas y de aquí a Montealegre donde hicieron lo mismo que en el Lugar Nuevo. En El Villar intentaron registrarlo pero su opuso el guarda de dicha finca, Eufrasio Moreno Mesa, el cual fue herido en la reyerta no habiéndolo conseguido detener.
Manifiesta que en los alrededores de la última finca mencionada, el Barberillo junto a otros milicianos cuyo nombre no recuerda, asesinaron a un hombre marchando acto seguido el inculpado a la casa de La Luz para poner un parte para que fueran a recoger el cadáver del individuo y un herido que resultó de la contienda, habiéndose presentando voluntario para llevar el parte bajando a continuación a Andújar.

[407] ATMT2. Libro 53.
[408] ATMT2. Leg. 413 Núm. 15389 Sum. 1148.

Al ser llamada su quinta marchó a Fortificaciones siendo trasladado a La Lancha por ser evacuado de la Dehesa de la Virgen al ser atacado el Santuario de la Virgen de la Cabeza.



Ruiz Maroto, Juan[409]
38 años, campesino.

Jaén, 7 septiembre 1943. Hechos:
- Afiliado a CNT desde octubre de 1936 siendo uno de sus organizadores en Andújar.
- El inició de la guerra le sorprendió en Almodóvar del Río (Córdoba) donde actuó como miliciano interviniendo en registros, saqueos, detenciones de derechistas y toda clase desmanes.
- Antes de evacuar el pueblo se cometieron por los rojos grandes atropellos, sin intervención especifica del procesado el cual alardeaba de haber matado a guardias civiles.
- En Andújar fue vocal de la CNT, formando parte de la Comisión de Fortificaciones, encargada de llevar a los detenidos derechistas a construir trincheras.
- Agente del SIM rojo y como tal practicó detenciones y requisas.
- No intervino en delitos de sangre.
Fallo: reclusión perpetua.

Ruiz Márquez, Manuel[410]
27 años, soltero, maestro nacional, natural de Encinas Reales (Córdoba) y vecina de Andújar.

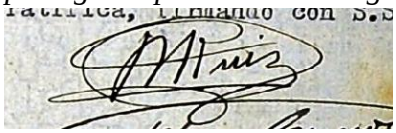
Andújar, 15 junio 1940. Hechos:
- Afiliado a la Federación de Trabajadores de la Enseñanza desde 1932.
- Ejerciendo como maestro en Benamejí, fue el cabecilla marxista de dicho pueblo, así como los de Encinas Reales y Palencia donde hizo una constante propaganda en actos públicos perturbando la paz social, aconsejando a las masas obreras a la coacción y a la huelga y como fruto de sus predicaciones fue asesinado en el último pueblo mencionado, el guardia civil, D. Manuel Sances Jiménez.
- Tenía íntima amistad con los diputados del Frente Popular y dirigentes provinciales del marxismo. En Benamejí agrupó a todos los elementos extremistas en un centro bajo el título de "Agrupación de Trabajadores de la Tierra y Oficios Varios" del que fue secretario, leyendo a sus afiliados la prensa roja.
- Creó Las Juventudes Socialistas Unificadas con los elementos más exaltados quienes hirieron un apuñalamiento a una falangista.
- Su conducta moral, social y política fue malísima, embriagándose con frecuencia, abandonando la escuela para dedicarse a sus propagandas políticas y negaba a los niños la existencia de Dios con ejemplos repugnantes.

[409] ATMT2. Libro 46.
[410] ATMT2. Leg. 153 Núm. 6682 Sum. 14294.

- Fue interventor por las izquierdas en las elecciones de febrero de 1936.
- Por un mitin que dio el Domingo de Ramos fue apaleado por falangistas.
- Unos días antes de iniciarse la guerra se ausentó de Benamejí llevándose los fondos de la Casa del Pueblo que ascendían a 1.500 pts.
- Le sorprendió el inicio de la contienda en zona nacional y el día 3 de agosto de 1936 se pasó a la zona republicana, siendo miliciano de cultura de la 20 División y profesor de la Escuela de Capacitación de Oficiales y Comisarios.
- Fue secretario particular del Jefe de la División, el señor Orad, y hombre de su confianza, hasta el punto que ejercía sobre él gran influencia, siendo su brazo derecho y por su gran cultura era el asesor de él y de los Comisarios, pudiéndose afirmar que mandaba en la División disponiendo del personal a su antojo, lo mismo quitaba a individuos del frente que enviaba a otros de la retaguardia que consideraba fascistas.
- Se dirigía con un altavoz a un hermano que tenía en el frente nacional para que se pasase a la zona roja.
- Al final de la guerra en tiempos de la Junta de Defensa que gobernaba la zona republicana, leyó artículos ante el micrófono de la división sobre la terminación de la guerra.
- Tomó parte en registros y saqueos, como el de la casa de D. Guillermo Sierra.
- Fue presidente de la Comisión de Trabajo Social que se dedicaba a recaudar fondos para la División y para el quirófano que se estaba construyendo.
Fallo: pena de muerte.

El inculpado. Andújar, 16 septiembre 1939:
Pertenecía al Partido Socialista desde noviembre de 1935. El inicio de la guerra le sorprendió en Córdoba. Todos los días acostumbraba a dar un paseo por el campo y un día que fue al sitio conocido como Las Ermitas donde se tropezó con unos milicianos rojos los cuales lo detuvieron llevándolo a Villaviciosa donde una vez que acreditó pertenecer al Partido Socialista lo pusieron en libertad.
Sobre marzo de 1937 llegó a Andújar haciendo vida normal como ciudadano. En junio de ese año por una orden del gobierno rojo de que todos los maestros de escuela tenían que irse a una escuela del ejército, quedándose el inculpado por consejo de su primo en la XX División en la cual pudo entrar una vez presentado en la Caja de Reclutas de Jaén. El cargo que desempeñaba era el de miliciano de cultura dedicándose solamente a dar clase a los sargentos que venían a esta división para hacer el curso de capacitación estando en esta situación hasta la entrada de las fuerzas nacionales.
Durante su estancia en Andújar pudo ayudar a personas de derechas como José Vera Martínez, Manuel Caño, la familia Martínez, Manuel Muñoz, Eladio Liñán y otras muchas, como lo pueden acreditar las mismas en las declaraciones.
Niega haber ido al frente de Peñarroya a hablar con un hermano por altavoz para invitarle a que se pasara a zona roja ya que así lo hubiera hecho le hubiera podido pasar algo a su hermano.
No estuvo en el registro del domicilio que hicieron en casa de Dª Gertrudis Cervera, solo pasó por la puerta de esta señora una tarde siendo llamado por un policía que le dijo que pasara para ver una vajilla que había allí como así hizo, enterándose posteriormente que la había llevado al Instituto.
No indicó nada para que hicieran un registro en casa de Dª Encarnación León, ya que cuando fueron a hacerlo el inculpado se encontraba en la puerta hablando con su novia

y les entregaron bastantes monedas de oro con el objeto de que las guardase y no se las encontrasen, reintegrándoselas a la citada propietaria Dª Encarnación al irse la policía.
En casa de Dª Antonia Rodríguez no robó nada absolutamente ya que fue un muchacho de la División el que haciendo un agujero en el suelo del patio se encontró un bote de cristal con varias alhajas de las cuales levantaron acta los jefes de la División diciéndole que las iban a mandar a Jaén, ignorando lo que pasaría después pero desde luego no se quedó con ninguna de ellas ya que todos los regalos que le hizo a su novia eran de legítima procedencia.
En el pueblo de su naturaleza fue interventor por el Partido Socialista las últimas elecciones de febrero de 1936 sin hacer ninguna propaganda directa.
Niega haber dado mítines en Benamejí por las calles pues tan solo habló varias veces en un local cerrado al público a favor de las izquierdas. Nunca habló en público excepto a raíz del movimiento comunista y durante unos 6 o 7 días.
Requisó una máquina de escribir en casa Miñón Hermanos, cuando el jefe de la División, Orad de la Torre, le planteó la necesidad de adquirirla. Tras registrar el citado domicilio pudieron comprobar que había 2 por lo que se llevaron una diciéndole en la misma casa que podían disponer de ella siempre que quisieran.
No ha salido nunca de la ciudad con el propósito de hacer propaganda en los frentes como tampoco le dijo a su novia que tenía que ser de izquierdas por convicción.
A muchos trabajadores que necesitaban pan les firmaba vales para que fueran a por él y se lo sirvieran.
Cuando se inició la guerra estaba de maestro nacional en Benamejí.
Niega haber sido presidente de la Comisión de Trabajo Social la cual se dedicaba a dar funciones benéficas para recaudar fondos en pro del quirófano que estaban haciendo en este hospital.
Si estaba afiliado al Partido Socialista era porque sentía las ideas pero nunca ha estado perseguido por autoridad alguna.



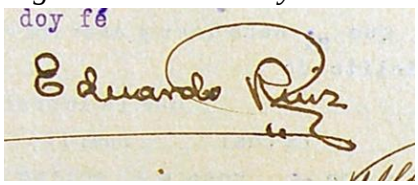
Ruiz Pérez, Eduardo "El Chino"[411]
27 años, soltero, maestro nacional, hijo de Eduardo y María.

Andújar, 25 mayo 1939. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista desde 5 meses antes de la guerra.
- Al iniciarse la contienda estaba encargado de expedir la ficha de los que entregaban las armas, salvoconductos y vales de gasolina. Después las cuentas de ganadería.
- Secretario particular del alcalde, Pablo Expósito reuniéndose con éste, concejales, secretario del Ayuntamiento y elementos del Frente Popular quienes daban las órdenes relativas a la gestión municipal.
- Fue gestor del Ayuntamiento por el Partido Socialista, secretario del Socorro Rojo Internacional y miliciano de cultura de la 20 División.

[411] ATMT2. Libro 9.

- Asistió a unas de las reuniones de la Junta Calificadora Local para la calificación de desafectos del régimen a efectos de incautación de bienes firmando las propuestas que se acordaron en el mismo.
Fallo: pena de muerte.

El inculpado. Andújar, 1 mayo 1939:
Niega haber tomado declaración a los elementos derechistas detenidos por los rojos haciéndoles objeto de malos tratos.
No ha hecho propaganda del Partido Socialista ni del Socorro Rojo Internacional cesando como gestor municipal en el mes de septiembre de 1938.
No ha sido miembro de la Junta Calificadora de inclusión como desafectos al régimen, a pesar de reconocer como suya la firma que autoriza la propuesta firmada en Andújar el 10 de septiembre de 1938 de ser D. Francisco Medina Gutiérrez vecino de Villanueva de la Reina, "elemento de acción derechista y tomar parte en el asalto a la Casa del Pueblo de Villanueva". Al procesado no le dieron nombramiento escrito sino tan solo fue que un día se vio sorprendido con una citación para asistir a esta junta sin haber tomado parte en las deliberaciones las cuales corrían de cuenta de Miguel Padilla, el alcalde y el secretario Diego Flores. Tan solo asistió a una reunión y al poco tiempo al ir un día al Ayuntamiento el secretario le dijo que tenía que firmar unos documentos para mandarlos urgentemente a Jaén y entre ellos estaba la propuesta a que se hace mención.



Ruiz Porras, Antonio "Cacharela"[412]
39 años, casado, albañil, hijo de Francisco y Alfonsa.

Andújar, 27 mayo 1939. Hechos:
- Destacado elemento del Partido Comunista.
- Miliciano armado fue nombrado cabo, desempeñando sus servicios en el Cuartel Rojo.
- A finales de 1936 formó parte del ayuntamiento como Consejero de Obras Públicas en representación de la UGT hasta el 28 de mayo de 1938.
- Ingresó en la compañía de ingenieros de la 89 Brigada Mixta.
- Durante su mandato como consejero se declararon varias personas desafectas siendo parte de tal declaración. Acordó recoger todas las campanas de las iglesias y ermitas para ponerlas a disposición del Ministro de Guerra excepto las que servían para dar la alarma de aviación, además de materiales y enseres del Santuario y Lugar Nuevo, los cuales serían utilizados para la construcción de refugios.
- El día 25 de julio acompañó a los milicianos para registrar la casa de D. Francisco Garrido, situándose en la puerta falsa para evitar que sacaran por allí objetos.
- El día 16 de septiembre formó parte del grupo que practicó la detención de D. Adolfo Martínez Linares que fue asesinado ese mismo día.
- Saqueó la casa de D. Manuel Montoro García.

[412] ATMT2. Libro 9.

- Formaba parte del comité de radio del Partido Comunista que se reunía todas las noches para acordar las detenciones y fusilamientos de personas derechistas que se comunicaban en el Cuartel Rojo para su cumplimiento.
Fallo: pena de muerte.

Ruiz Urbano, Antonio "Ciruela"[413]
46 años, casado, del campo, hijo de José y Concepción, natural y vecino de La Rambla (Córdoba).

Informe en la detención:
Afiliado a la UGT y al Partido Socialista desde 1926 y 1933, respectivamente. Antes de la guerra trabajaba en su profesión en faenas agrícolas.
Le sorprendió el inicio de la contienda trabajando en un cortijo del término de Santaella (Córdoba) marchándose al día siguiente al pueblo de La Rambla donde permaneció hasta finales de julio de 1936. A la entrada de las fuerzas nacionales se marchó del pueblo yéndose a una finca conocida por Ceuta donde permaneció hasta el 16 de diciembre del mismo año que se pasó a zona roja por Montoro y Marmolejo llegando a Andújar el 25 de diciembre, dedicándose a trabajar en la recogida de la aceituna. A los 2 meses por haberse echado un bando donde decía que todos los hombres hasta los 50 años tenían que alistarse en fortificaciones se enroló voluntariamente en la brigada destacada en un cortijo llamado "Santa Cecilia" ,término de Arjonilla, donde permaneció hasta la terminación de la guerra.
No se fue a zona nacional porque estaba trabajando en el campo y no se enteró del bando que habían echado las autoridades para que se presentaran y no lo hizo por temor a ser detenido por lo que se evadió a la zona roja.

Sin sentencia.

Rus Lozano, Domingo[414]
44 años, albañil, natural de Baeza y vecino de Andújar, hijo de Pedro y Encarnación, casado Inés González Fernández, 6 hijos.

Andújar, 23 julio 1940. Hechos:
- Pertenecía a la UGT desde 1931.
- Escopetero los primeros días de la contienda siendo encargado del almacén de munición de las milicias rojas.
- Participó en la detención del párroco de Santa María, D. Pedro Solís, siendo asesinado después por otros individuos.
- Ingresó en el Ejército Republicano alcanzando la graduación de sargento.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

El inculpado. Andújar, 14 agosto 1939:
Estaba afiliado al Sindicato de Albañiles desde 1931 dándose de baja en 1933 y se da de alta al iniciarse la guerra. Antes de comenzar el conflicto estaba trabajando en calidad de ayudante con el camión de D. Joaquín Gisbert.

[413] ATMT2. Leg. 228 Núm. 9542 Sum. 1153.
[414] ATMT2. Libro 25.

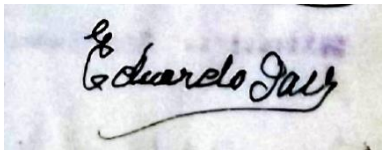
Sobre el mes de septiembre de 1936 a instancia de Miguel Bordas fue nombrado encargado del almacén de municionamiento de las milicias rojas bajo las órdenes de Antonio Pérez Rosa, padre de Mister, en el Ayuntamiento y a los 5 o 6 días de ocupar este cargo pasó al Cuartel Rojo que estaba instalado en el de la Guardia Civil donde desempeñó el mismo cargo pero en ese almacén de municiones.
Niega haber acompañado al grupo que llevó detenido al párroco de Santa María, Pedro Solís, al trasladarlo al cuartel rojo.
A últimos de octubre de 1936 cuando se estaba preparando el ataque al Santuario subió para llevar 2 cajas con municiones y escopetas para los milicianos rojos.
En diciembre de 1936 se enroló en el batallón que más tarde sería el 4º de la 89 Brigada Mixta donde llegó a ostentar la graduación de sargento.
Por rumor público sabe que se cometieron asesinatos en la unidad pero él no intervino personalmente en ninguno, al igual que los ocurridos en la población de Andújar solo apuntando que Francisco Gata Luque agredió a un desconocido por llevar un rosario en el bolsillo.



Sáez Carreras, Eduardo[415]
21 años, soltero, del campo.

Andújar, 24 julio 1940. Hechos:
- Marcada tendencia izquierdista.
- Participó en el asedio al Santuario.
- Ingresó en la 89 Brigada Mixta que se encontraba operando en el sector de Lopera.
- Participó en la muerte de 2 soldados que se encontraban en el batallón de trabajadores de la unidad.
Fallo: pena de muerte.

2ª sentencia. Jaén, 14 junio 1943. Hechos:
- De filiación izquierdista antes del inicio de la guerra, ingresó en 1937 en el Ejército Rojo.
- En unión de un cabo condujo a 2 soldados trabajadores a la presencia del capitán con un pliego cerrado, siendo asesinados ambos, sin intervención personal del procesado.
Fallo: reclusión perpetua.



El testigo, Juan Villar Pérez. Andújar, 4 abril 1940:
El declarante durante la guerra tenía el empleo de teniente de la Segunda Compañía del Cuarto Batallón de la 89 Brigada Mixta y recuerda que un día 1 soldado y 1 cabo de la plana mayor de la brigada, llevaron al puesto de mando 2 individuos que estaban castigados en una compañía denominada de trabajadores de la citada brigada 89. Él no

[415] ATMT2. Leg. 844 Núm. 23885 Sum. 3068.

vio cuando fueron entregados al capitán que mandaba la compañía, Luis Jurado Collado, pues él los vio cuando pasaban por la posición que él mandaba.
Sáez Carreras en unión del cabo Villacampa hizo entrega de los 2 castigados poniéndose el arma sobre el hombre en posición de disparo sin poder precisar si el inculpado realizó algún disparo aunque tiene completa seguridad de que tenía el fusil en posición de hacer fuego.

Sáez Mata, Francisco[416]
22 años, soltero, jornalero, hijo de Manuel y Ana.

Hechos que aparecen en su detención, Andújar, 26 abril 1939:
- Sin filiación política ni sindical, trabajaba en su casa.
- Ingresó el 9 de septiembre de 1936 en el Cuerpo de Carabineros habiendo permanecido en el frente de Levante hasta pocos días antes de la liberación de Valencia por las tropas nacionales.

El inculpado. Andújar, 16 junio 1939:
Al comenzar la guerra estaba trabajando con las caballerías de su padre conduciendo leña para los hogares hasta el día 9 de septiembre de 1937 cuando ingresa en Carabineros que no lo hizo por vocación sino porque faltaban 20 días para movilizar su quinta y necesitaba ingresos para sus 6 hermanos y su padre que no podía trabajar. No ha pertenecido a ningún partido político ni antes ni durante la guerra.
A su ingresó en el cuerpo fue destinado a la 87 Brigada que estaba enclavada en el frente de Levante donde permaneció hasta el 10 de enero de 1939. Asistió a una operación de guerra en Mora de Rubiales entre los días 22 y 28 de junio de 1938 a consecuencia de la misma resultó herido leve, pasando al hospital de Segorbe y después a la brigada que estaba en Jarica hasta enero de 1939 que pasó a Valencia donde tuvo que sofocar la intentona comunista a favor de la Junta de Defensa.
El día 23 de abril tuvo permiso para volver a Andújar presentándose a la guardia al llegar siendo detenido y encarcelado en prisión militar.

Auto propuesta de sobreseimiento.

Salas Padilla, Francisco[417]
27 años, soltero, jornalero, hijo de Rafael y Natividad.

Andújar, 4 abril 1940. Hechos:
- Afiliado al Sindicato de Oficios Varios desde febrero de 1936 pero de buena conducta y sin actividades políticas durante la República.
- Al inicio de la guerra, provisto de una escopeta y acompañado de 2 milicianos, también armados, obligó a José Teruel Álvarez a regresar a su casa intimidándole por el camino con frases como "tírale ya" sin que haya sido posible precisar quién las dijo de los tres.
- Después ingreso en el Batallón de Milicias, "Pablo Colomé" que luego se convirtió en la 16 Brigada Mixta Roja actuando en varios frentes de la península, alcanzando en el frente de Teruel la graduación de sargento.

[416] ATMT2. Leg. 198 Núm. 8384 Sum. 13594/39.
[417] ATMT2. Leg. 166. Núm. 7234 Sum. 55408.

Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

El inculpado. Andújar, 17 septiembre 1939:
Afiliado al Sindicato de Oficios Varios desde febrero de 1936. Cuando se inició la guerra estaba trabajando en el ferrocarril permaneciendo en esta situación hasta octubre de 1936 cuando quedó parado por lo que se enroló en el Batallón de Milicias Populares de Pablo Colomé que en el mes de diciembre se convertiría en la 16 Brigada Mixta que actuó en el asedio de Santa María de la Cabeza.
En esta unidad fue ascendido a cabo y en el frente de Teruel a sargento. Durante toda la guerra ha estado en diferentes frentes y encuadrado en varias unidades del Ejército Rojo hasta el final de la guerra que le sorprendió en el frente de Levante.
Niega haber procedido a la detención de José Teruel Álvarez y menos en asesinatos.



Salvador Peris, José Antonio[418]
39 años, casado, contable, natural de Tarragona y vecino de Valencia, hijo de Cirilo y Virtudes.

Andújar, 24 agosto 1939. Hechos:
- Afiliado al Centro Autonomista de Dependientes de Comercio y de la Industria afecto a la UGT con el número 24.536 antes de la guerra.
- Al iniciarse el conflicto se erigió en colectivizador de la fábrica de camisería, propiedad de D. Pedro Pastell Zanotti donde estaba empleado de contable y de una tienda de la esposa de éste incautándose de los géneros, siendo el organizador cuyas órdenes eran cumplidas por otro empleado llamado Ramón Nadal y obligándole con amenazas a firmar el acuerdo de colectividad todo ello antes de publicarse la Ley de Generalidad que las ordenaba.
- A mediados de 1937 ingresó en el Ejército Republicano por ser sargento de complemento donde alcanzó la graduación de teniente prestando servicios en varios frentes de combate.
Fallo: 20 años de reclusión menor.

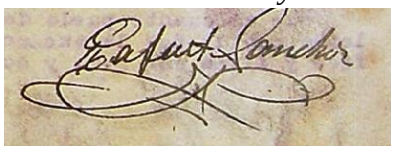
Sánchez Alonso, Rafael[419]
33 años, capataz de obras, natural de Benizalón (Almería) y vecino de La Carolina, hijo de Miguel y María, casado con María Alonso Díaz, 5 hijos.

Andújar, 3 abril 1940. Hechos:
- De ideas izquierdistas afiliado al Partido Progresista antes de la guerra pero sin hacer alardes de sus ideales.
- Ya en guerra fue fundador de la CNT ostentando el cargo de secretario y más tarde policía rojo del Ayuntamiento, denunciando que en casa de D. Pedro Sánchez García

[418] ATMT2. Libro 9.
[419] ATMT2. Leg. 166 Núm. 7237 Sum. 14422/39.

había un sótano tabicado, cuya noticia había escuchado a unas mujeres que estaban esperando en la cola de víveres.
- Valiéndose de su cargo de policía pidió dinero a varias personas de derechas que se lo denegaron.
- Fue sargento del batallón de fortificaciones y existen indicios para suponer que denunció a D. Pascual Rodríguez Avellaneda, provocando su detención durante 9 meses.
- Tiene a su favor, haber conseguido un aval para obtener la liberación de Manuel Jiménez Organvide.
Fallo: 16 años de reclusión menor.

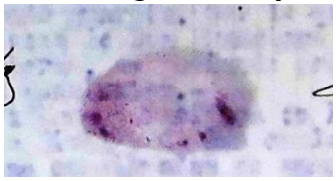
El inculpado. Andújar, 8 octubre 1939:
Fue expulsado de la CNT por desafecto a la organización. No ha sido sargento en el batallón de fortificaciones sino que los capataces de obras tenían un galón muy parecido al distintivo de sargento pero él nunca lo fue del Ejército Rojo.
Reconoce que durante la guerra ha ido a La Carolina pero solo para visitar a su familia. El día 9 u 11 de octubre de 1937 al encontrarse sin trabajo solicitó ingresar en la policía municipal, cargo que le fue concedido interviniendo como tal solo una vez en el registro del domicilio de D. Pedro Sánchez.
Pueden informar sobre actuación en el registro el citado D. Pedro y sobre su conducta D. Guillermo Sierra y su señora.



Sánchez Botella, Andrés "El Tamborcillo"[420]

Hechos:
- Afiliado al Partido Comunista.
- Miliciano, actuó en el asedio al Santuario. Se incorporó a la 89 Brigada Mixta.
- El 31 de julio de 1936 intervino en la detención de Luis Rodríguez Moyano.
- Formó parte de la cuadrilla que detuvieron y asesinaron a los padres trinitarios. También de la cuadrilla que detuvo y asesino a D. José Alzaga.
Fallo: pena de muerte.

El inculpado. Andújar, 15 abril 1939:
Niega que el día 31 de julio de 1936 formara parte del grupo que detuvo y asesinó D. José Alzaga Nadales pues ese día solo estuvo implicado en la muerte de D. Francisco Garrido, ignorando quienes pudieron integrar el grupo.



La testigo, María Arroyo Miñón. Andújar, 12 abril 1939:
Manifestó que referente a la muerte de su marido, D. José Alzaga Nogales, el día 31 de julio de 1936 se presentaron en su domicilio un gran número de milicianos armados entre

[420] ATMT2. Leg. 381 Núm. 14654 Sum. 13073.

los cuales se encontraba "El Gata", con el fin de detener a su esposo y una vez que lo hicieron se lo llevaron siendo asesinado al poco rato.
A la declarante y a su marido les dijeron que iba a prestar declaración y enseguida volvía. El Gata dijo posteriormente en el mercado "que vayan a recoger el cuerpo de Alzaga que está en tal sitio".
Francisco Vílchez Astillero "El Sastre" anteriormente a la detención dijo que para matar a Alzaga había que mandarle un recado por la noche para que fuera a visitar a algún enfermo y enseguida se le daba muerte.
Antonio Valdés, de profesión médico, por ideología política y profesional estaba enemistado con su marido diciéndole aquella misma mañana de la detención al farmacéutico del hospital municipal, el señor Nido, "hoy van a ir a buscar a Alzaga" como así sucedió.
Una vez asesinado su marido se presentó en su casa el citado Valdés no ya incautándose de su instrumental sino de todos los muebles del mismo. Este Valdés era de significación socialista y propagandista de tal ideal, pues según referencias había dicho en más de una ocasión que había que acabar con todos los fascistas.
Otros de los que se incautaron de su casa fue un tal Molina que se llevó muchas cosas de la declarante y otros individuos que no recuerda.
Valdés puso la clínica en su calle valiéndose del material de su marido.

Sánchez Carmona, José[421]
39 años, casado, campesino, hijo natural de Isabel.

Jaén, 22 noviembre 1943. Hechos:
- Afiliado a la CNT antes de iniciarse la guerra, conceptuado como elemento perturbador y propagandista. Intervino en huelgas y manifestaciones de carácter subversivo.
- Miliciano armado. El testigo José Rodríguez afirmó que el procesado al comenzar la guerra se dedicaba a denunciar a derechistas que suponía tenían armas en su casa, concretamente le indicó al alcalde que Francisco Perona Castro tenía una escopeta en su casa la cual le fue recogida.
- La testigo Mercedes Sáez y Sáez afirmó que era el encargado de señalar a los rojos las casas donde tenían armas.
- Forzosamente sirvió en el Ejército Republicano simplemente como soldado, sin que interviniese en actos delictivos.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

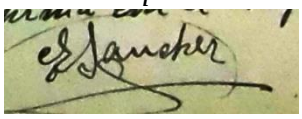
Sánchez Fernández, Enrique[422]
32 años, del campo, hijo de Juan e Isabel, casado con Consuelo Agar Expósito, 2 hijos.

Andújar, 25 abril 1939. Hechos:
- Vicepresidente de Las Juventudes Socialistas de Andújar antes del inicio de la guerra así como durante la guerra.
- Durante unos 6 meses actuó como testigo de cargo en el Tribunal Popular de Jaén, más tarde como premió a esta labor fue nombrado Comisario Político de Sanidad de la 89 Brigada.

[421] ATMT2. Libro 48.
[422] ATMT2. Libro 9 / Leg. 854 Núm. 24059.

Fallo: pena de muerte.

El inculpado. Andújar, 1 abril 1939.
Con anterioridad al inicio de la guerra fue vicepresidente de las Juventudes Socialistas pero desde el 20 de julio de 1936 se apartó de tal cargo para prestar servicio en la Cruz Roja, luego siguió de vicepresidente otros 6 meses.
No ha sido nunca Comisario Político pues no ha salido nunca de la enfermería de esta ciudad.
En Las Juventudes el que lo hacía todo era el secretario y el declarante firmaba los papeles que le presentaba el secretario.
No ha perseguido a nadie y una sola vez acudió como testigo en nombre de la organización socialista a un Tribunal Popular, y en lugar de ser testigo de cargo lo que hizo fue ayudar con su declaración a los acusados y nunca más volvió a actuar en los Tribunales.
Insiste en que nunca se ha apartado de sus servicios de la Cruz Roja.



Sánchez Gálvez, Antonio[423]
25 años, soltero, empleado, hijo de Francisco y Dolores, natural de Manzanares (Ciudad Real) y vecino de Andújar.

Andújar, 15 marzo 1940. Hechos:
- De buena conducta antes y durante la guerra aunque con alguna inclinación a la izquierda. Afiliado al Sindicato de Trabajadores de la Banca adscrito a la UGT desde febrero de 1936.
- Cuando se inició la guerra adoptó una postura indiferente respecto a las ideas de ambos beligerantes y si bien se reunía antes de ella con los más destacados falangistas de esta ciudad, conocía sus proyectos en orden al alzamiento y no los denunció.
- Cuando se cometió el asesinato de Calvo Sotelo, en la puerta del casino "Iliturgitano" dijo: "esto está bien hecho y hace mucho tiempo que debía haber pasado".
- Durante la guerra fue nombrado Delegado de Control de la Banca teniendo por objeto intervenir en todos los pagos y operaciones de los bancos de la localidad.
- Después estuvo a las órdenes del alcalde rojo, Pablo Expósito Colomé, llevando la contabilidad de las multas que este imponía y examinaba las cuentas corrientes para informar al alcalde de las posibilidades económicas de las mismas.
- Propuesto el procesado por el falangista y amigo suyo, Fernando Calzado García, testigo de descargo, declaró ante el juez rojo que era un fascista y que su padre y hermanos constituían el núcleo principal de la organización en Andújar, si bien existen indicios muy racionales de que su testimonio fue por miedo pues no se atrevió a concurrir como testigo al juicio oral.
- Ingresó voluntario en el Ejército Republicano poco antes de ser movilizada su quinta para elegir destino ascendiendo a sargento. Desempeñó siempre cargos burocráticos teniendo la desgracia que en el último bombardeo nacional perecieron sus padres y hermana.

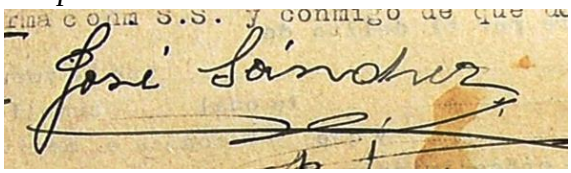
[423] ATMT2. Leg. 217 Núm. 9124 Sum. 14420/39.

Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Sánchez Garrido, José[424]
47 años, del campo, hijo de Francisco y Trinidad, casado con Manuela Pérez García, 2 hijos.

Andújar, 15 marzo 1940. Hechos:
- Afiliado a Izquierda Republicana desde 1935.
- Al iniciarse la guerra se enroló en las milicias locales prestando servicios de armas y apuntando con una escopeta disolvió a un grupo de vecinos de derechas, amenazando disparar sobre ellos.
- Exigió con violencia a su patrono varias cantidades hasta 600 pesetas correspondientes a jornales de los días que actuó de escopetero y no trabajó. Tuvo una reyerta con él por haber dado con el pie a un saco de pan del procesado, desafiándole con unas tijeras de esquilar pellejos con las cuales parece estar trabajando.
- Se incorporó voluntario al Batallón Rojo "Mister" y porque 2 muchachas saludaron a unas amigas con la palabra adiós, las insultó groseramente, amenazándolas con una navaja, defendiéndolas un miliciano, sin llegar a producirse reyerta.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

El inculpado. Andújar, 20 noviembre 1939:
Niega haber amenazado y coaccionado en ninguna ocasión a D. Ángel de la Haza para cobrarle dinero, siendo cierto que le cobró 600 pesetas en distintas ocasiones pero correspondía a las cantidades que el procesado había estado como miliciano en Andújar, ya que el Frente Popular le dijo que el patrono le tenía que pagar los jornales aun cuando no trabajara porque así estaba previsto.
No ha amenazado de muerte con unas tijeras al citado D. Ángel sino lo que ocurrió fue que el procesado se hallaba esquilando pellejos y D. Ángel le dio con el pie a un saco, llamándole la atención diciéndole que era el pan que tenían que comerse ellos y D. Ángel lejos de atender a las indicaciones le dio otro puntapié entonces fue el momento en el que se dirigió y le dijo que si era hombre que se le diera otra vez llevando en las manos las tijeras no porque las cogiera a propósito sino porque estaba trabajando con ellas sin que ocurriera nada más.
Reconoce haberse enrolado en el batallón Mister pero lo hizo para cobrar un jornal porque estaba viendo que se acababa el trabajo en la fábrica.
Las hermanas Islan Fuentes lo saludaron diciéndole adiós a lo que les reprendió ya que estaba prohibido decir ese salud, negando haber salido detrás de ellas con una navaja.
Disolvió el grupo formado por Gabriel Ortí Acuña "Cojalla", Carlos Cerrillo Blanco y varios más pero no es cierto que los amenaza ni que los iba a matar, limitándose a cumplir la orden del teniente Manuel Herrera dada cuando pasaba por allí.



[424] ATMT2. Leg. 199 Núm. 8411 Sum. 14406/39.

Sánchez González, Rafael[425]
40 años, casado, campesino, vecino de Andújar.

Jaén, 4 diciembre 1945. Hechos:
- De buena conducta y antecedentes, encontrándose de casero en el cortijo denominado Almedinilla del término de Andújar, el día 5 de julio fue sorprendido por 3 bandoleros armados que le pidieron víveres, los que le negó por carecer de ellos en aquel momento, registrando los malhechores el cortijo para verificar lo que le decía comprobando que era cierto, marchándose. El procesado no informó del hecho a las autoridades.
Fallo: 6 meses y 1 día de prisión menor.

Sánchez Montilla, Antonio[426]
28 años, jornalero, hijo de Antonio y María, casado con Luisa, 2 hijos.

Hechos que aparecen en la detención, el 25 abril 1939:
- Afiliado a la UGT.
- Trabaja de ayudante de camiones con Mateo Martos y Antonio Cózar.
- Le sorprendió el inicio de la guerra segando en una finca conocida como por "El Repartidor", ingresando en las milicias rojas y después en el Cuerpo de Guardia de Asalto, siendo destinado a Madrid donde permaneció hasta el final de la guerra.

El inculpado. Andújar, 19 junio 1939:
Estaba trabajando en el cortijo "El Repartidor" dedicándose a las faenas de la siega cuando comenzó la guerra estando anteriormente afiliado a la UGT porque por su calidad de jornalero tenía que trabajar y sino estaba afiliado los rojos no le dejaban.
Ingresó voluntario en el Cuerpo de Asalto el 15 de octubre de 1936 siendo destinado a la zona de Madrid cuartel de López de Hoyo, octavo grupo, que guarnecía la Cuesta de La Reina y otros subsectores del frente de Madrid donde estaba cuando finalizó la guerra, no habiendo intervenido en acción de guerra alguna. En la reyerta comunista estuvo al lado de la Junta de Defensa.
Fue confinado en el campo de concentración de Vallecas donde estuvo 6 días hasta que fue pasaportado a Andújar donde fue detenido al presentarse a la Guardia Civil.
Aunque en los primeros momentos de la guerra fue miliciano armado, fue para favorecer al vecino D. Mariano Liñán, con el fin de que no le retirasen la escopeta y que otro que no fuese el inculpado la pudiera usarla con peores fines.

Sobreseimiento.

Sánchez Montilla, Francisco[427]
26 años, jornalero, hijo de Antonio y María, casado con Josefa López Gómez, 3 hijos.

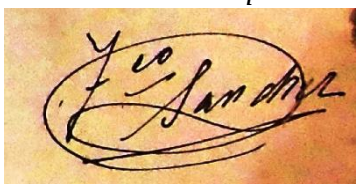
Hechos que aparecen en la detención. Andújar, 21 septiembre 1939:
- Afiliado al Sindicato de Agricultores desde 1931, asistiendo a las reuniones que se celebraban en la Casa del Pueblo.
- En las elecciones de febrero de 1936 intervino como interventor a favor de los rojos.

[425] ATMT2. Libro 53.
[426] ATMT2. Leg. 147 Núm. 6344 Sum. 13595.
[427] ATMT2.Leg. 225 Núm. 9426 Sum. 442.

- Al iniciarse la guerra estaba trabajando en casa de D. José Sáez de Tejada, ingresando voluntario en las milicias rojas el 19 de julio, siendo el jefe de las guardias de las milicias que se incautó de la fábrica de aceite de Casa Tejada, permaneciendo en este servicio aproximadamente un mes.
- En un coche hacía el servicio de vigilancia en compañía de Manuel Sánchez Cantudo, un tal Francisco "El Avellanero", coche que los mismos milicianos llamaban la embajada roja, por la autoridad con la que daban las órdenes.
- Llamado por su quinta se incorporó a la 89 Brigada Mixta, 4º Batallón donde desempeñaba el cargo de cartero.

Manifestó que sabe que en Arjonilla dentro de la formación militar roja se produjo el fusilamiento de un muchacho, pero que no sabe quiénes fueron los autores. Por el mes de septiembre de 1937 era jefe de la colectividad del cortijo de Manoteras. Formaba parte de la Comisión de Laboreo Forzoso de Andújar.

El inculpado. Andújar, 4 abril 1940:
Pertenecía al Sindicato de Agricultores desde 1931 asistiendo a las reuniones que se celebraban en la Casa del Pueblo. Actuó de interventor en las elecciones de 1934.
Fue jefe de la guardia de milicias que actuaban en la fábrica de Tejada, siendo su misión evitar que se llevasen lo que allí había.
Acompañó a Manuel Sánchez Cantudo con un coche con el objeto de recorrer las guardias de la población integrando también el laboreo forzoso.
Al ser llamada su quinta se incorporó en el 4º Batallón de la 89 Brigada.



Sin sentencia.

Sánchez Muñoz, Primitivo[428]
33 años, campesino, hijo de Antonio y María Dolores, natural de Fuencaliente (Ciudad Real) y vecino de Andújar.

Jaén, 21 diciembre de 1943. Hechos:
- Afiliado a UGT antes de iniciarse la guerra.
- Miliciano, recorría los cortijos saqueando y maltratando a los moradores.
- Voluntario en Carabineros.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

Sánchez Oliver, Pablo "Porras"[429]
55 años, casado, del campo, hijo de Gregorio y Francisca.

Andújar, 14 marzo 1940. Hechos:
- Afiliado a la UGT desde 1932.
- Participó como miliciano en los ataques al Santuario.

[428] ATMT2. Libro 49.
[429] ATMT2. Leg. 125 Núm. 5299 Sum. 14417/39.

- En la noche del 19 de julio de 1936 mientras realizaban un registro fueron sorprendidos por un guardia civil al que dispararon.
- Formó parte del grupo de caballería que requisaba ganado.
- Intervino en la detención de D. Antonio Serrano Aguilera a quien el Tribunal Popular de Jaén condenó a 14 años, 8 meses y 1 día de presidio.
- Insultó públicamente a D. Joaquín Merino Córdoba.
- Repudiaba los crímenes de los marxistas.
Fallo: reclusión perpetua.

El inculpado. Andújar, 8 octubre 1939:
Al iniciarse la guerra las autoridades de Andújar le dieron una escopeta obligándole a hacer guardias, siendo destinado al grupo de Manuel Sánchez Cantudo, sin haber intervenido en registros, si bien estuvo de guardia en las bocacalles mientras otros practicaban el registro en el domicilio de D. Pedro Sánchez García, en cuyo momento se presentó la Guardia Civil la cual disparo, entonces varios de los milicianos contestaron a la descarga pero el procesado se refugió detrás de la puerta de D. Guillermo Sierra que está enfrente de la de D. Pedro Sánchez, permaneciendo allí hasta que terminó el tiroteo dejando el arma en aquel sitio para poder marchar tranquilamente a su casa puesto que si estaban allí los guardias civiles aún podían ser detenido por los mismos.
Niega haber intervenido en detenciones pues con Antonio Serrano lo ocurrido fue que al pasar por su casa vio que el conocido criminal "El Gata" lo llevaba detenido y al ver a Serrano como era amigo del procesado lo abrazó limitándose a acompañarlos al arresto municipal.
No es cierto que estando en la Puerta de Madrid con el Quiqui y Cantudo insultaran a Joaquín Merino Córdoba diciéndole que era tan canalla como la Guardia Civil, pues nunca estuvo con los antes mencionados en aquel lugar ni siquiera presenció la detención de Merino.
Con el citado Cantudo estuvo en un grupo de caballería mandado por el mismo, cuya misión era la requisa de ganado por la sierra siendo destinado más tarde al campo como guarda durante 2 meses al cabo de los cuales se marchó a su trabajo habitual sin depender de ningún organismo rojo.
Nunca perteneció a ningún partido político y si a la Sociedad de Agricultores afecta a la UGT desde 1932.
Pueden informar sobre su conducta D. Antonio Maroto y D. Carlos Ortiz.



Sánchez Sánchez, Fabián[430]
51 años, del campo, natural y vecino de San Lorenzo de Calatrava (Ciudad Real), hijo de Lorenzo y Espantaleona.

Jaén, 27 octubre 1943. Hechos.
- Afiliado a UGT desde 1931.

[430] ATMT2. Libro 49.

- Miliciano armado, intervino en registros, saqueos y detenciones de personas derechistas.
- Estuvo con las milicias en el Santuario, estando también con las milicias en Alcaudete donde cometieron todo tipo de desmanes y atropellos, siendo por esta fecha cuando fueron asesinados en este pueblo varias personas sin que haya relación de causalidad.
Fallo: reclusión perpetua.

Santos Ramírez, Antonio[431]
62 años, campesino, hijo de Alfonso y Rufina, natural de Fuencaliente (Ciudad Real) y vecino de Andújar.

Jaén, 21 diciembre 1943. Hechos:
- Afiliado a UGT antes del inicio de la guerra.
- Miliciano, estuvo presente en el maltrato a una guarda jurado sin que interviniera.
- Al entrar las fuerzas nacionales le fueron encontrados enseres y productos de requisas.
Fallo: 18 años de reclusión temporal.

Sanz Álvarez, Ángel [432]
27 años, subalterno del ejército, natural y vecino de Madrid, hijo de Francisco y Ángela, casado con Emilia Navalón Martínez.

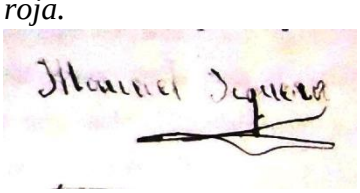
Andújar, 25 abril 1939. Hechos:
- Intachable conducta, afecto al movimiento nacional.
- Le sorprendió la guerra en Madrid, como sargento de automovilismo, siendo destinado como conductor del teniente coronel Puig y más tarde a las órdenes del coronel Asensio.
- Por orden circular del 17 de marzo de 1937 ascendió a teniente, siendo destinado al parque de automóviles de Andújar donde permaneció hasta la rendición de Andújar.
Fallo: absolución.

El testigo:
El inculpado fue teniente del Parque Automóvil del Barrero. El motivo de conocerlo fue porque cuando llegó a esta ciudad tenía a su mujer y su cuñada en avanzado estado de gestación. Este individuo estaba parando en casa de Domingo Sese a quien el declarante conocía. Las conversaciones que tuvo con él, aunque en un principio no eran francas, no lo señalaba francamente rojo sino a medias.
Las relaciones se fueron estrechando y con motivo de una cacería que los 2 tuvieron en la Virgen de la Cabeza convenciéndose que pensaba en sentido nacionalista.
Valiéndose del cargo, enchufó a muchas personas en el parque el Barrero que eran de derechas.
Cuando se produjo la toma de Madrid el declarante estaba escuchando la radio en casa de Domingo Sese en la cual estaba parando dicho teniente, adoptando una actitud antifascista. Sus cuñados fueron todo lo contrario pues éstos eran marcadamente rojos.

[431] ATMT2. Libro 49.
[432] ATMT2. Libro 9 / Leg. 231 Núm. 9687 Sum. 13156.

Sequera Cantón, Manuel[433]
22 años, del campo, hijo de Manuel y Carmen, casado con María Expósito Ramírez, sin hijos.

Andújar, 4 abril 1940. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1933.
- Miliciano voluntario, participó en el asedio al Santuario y Lugar Nuevo, incorporándose voluntario al Ejército Republicano.
- Intervino como práctico del terreno para indicar por donde iba la tubería que surtía de agua a los sitiados del Lugar Nuevo para dinamitarlo como hicieron 2 milicianos que le acompañaban.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.
El inculpado:
Reconoce los extremos del resultado excepto que hiciera propaganda en favor de la causa roja.



El testigo, José Garzón Criado. Andújar, 1 octubre 1939:
El procesado antes de la guerra era izquierdista ignorando al partido que pertenecía. Fue miliciano armado desde el principio y por referencias estuvo en el frente de la Virgen de la Cabeza sin conocer su actuación en aquel lugar.

Sequera Fuentes, Pedro[434]
43 años, casado, carpintero, hijo de Pedro y Encarnación.

Jaén, 3 agosto 1943. Hechos:
- Directivo de la colectividad afecta a la CNT de Andújar.
- Como miembro del consejo del Ayuntamiento del Frente Popular tomó parte en incautaciones, requisas y despojos de bienes de los declarados desafectos. Sirvió de confidente y facilitó a la columna Extremadura el nombre de los derechistas de Andújar.
- Protegió a personas de derechas influyentes de Andújar.
Fallo: reclusión perpetua.

Sequera Ruiz, Eufrasio[435]
50 años, del campo, hijo de Eufrasio y Francisca, casado con Visitación Ramírez Martínez, 5 hijos.

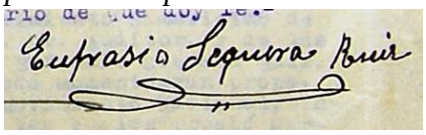
Andújar, 14 marzo 1940. Hechos:
- Afiliado al Partido Comunista siendo el núm. 8 de la célula 15.
- Miliciano voluntario tomó parte en el asedio al Santuario.
- Ingresó en el 4º Batallón de la 89 Brigada Mixta alcanzando la graduación de sargento.

[433] ATMT2. Leg. 283 Núm. 11511 Sum. 14557/39.
[434] ATMT2. Libro 45.
[435] ATMT2. Leg. 178 Núm. 7662 Sum. 14556.

Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

El denunciante, José Carmona Oyonarte. Andújar, 1939:
Se ratifica en la denuncia presentada en la comandancia del puesto de la Guardia Civil, siendo el inculpado desde el primer momento de la guerra miliciano armado al lado de la causa roja luciéndola por las calles del pueblo en todo momento.
Se marchó voluntario ingresando en la 89 Brigada Mixta, 4º Batallón, conocido por los asesinatos cometidos en el contra el personal derechista que intentaba pasarse a zona nacional. Antes de entrar en esta unidad estuvo en el asedio al Santuario donde sin duda alguna por los méritos obtenidos alcanzó la graduación de sargento ascendiendo posteriormente a teniente.
La 89 Brigada estaba en el frente del Santuario y al ser tomado este, pasaron al frente de Porcuna siendo el 4º batallón refugios de asesinos y ladrones que desde el primer momento se habían lanzado a la calle en contra de los nacionales.
El procesado es peligroso, indigno de vivir en la Nueva España.

Detención. Andújar, 29 mayo 1939:
Afiliado a la UGT desde 1939. Antes de iniciarse la guerra trabajaba en el túnel núm. 5 del ferrocarril de Córdoba a Puertollano.
Al empezar la guerra cogió su escopeta formando parte de los grupos de milicianos que patrullaban por las calles.



Sequera Ruiz, Francisco "Zambomba"[436]
28 años, soltero, del campo, hijo de Luis y Luisa.

Jaén, 15 noviembre 1941. Hechos:
- El día 13 de mayo de 1941 cuando se encontraba en las proximidades de la fábrica Iliturgi de Andújar conversando con otros individuos sobre determinados hechos delictivos, le dio el alto la Guardia Civil a lo que él no obedeció, dándose a la huida disparándole la fuerza siendo también detenidos sus compañeros.
Fallo: 6 meses y 1 día de prisión.

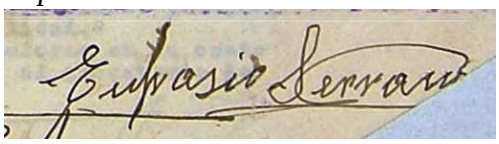
Serrano López, Eufrasio "Sagrario"[437]
24 años, soltero, del campo, hijo de Francisco y Sagrario.

Andújar, 3 abril 1940. Hechos:
- Afiliado al Partido Comunista y a la UGT.
- Escopetero. Tomó parte en la detención de D. Francisco Garrido y en Madrid intentó detener al vecino de Andújar, D. Antonio Miñón, no consiguiéndolo por estar dicho sujeto bien documentado.
Fallo: 15 años de reclusión temporal.

[436] ATTM2. Libro 52.
[437] ATMT2. Leg. 150 6513 Sum. 14419.

El testigo, Eduardo González Bosch. Andújar, 25 septiembre 1939:
El procesado antes de la guerra pertenecía al Partido Comunista haciendo propaganda de este partido. Fue miliciano armado desde los primeros momentos, prestando servicios con arma, ingresando posteriormente en el Ejército Rojo. Ignora si ha estado en el frente de la Virgen de la Cabeza.
En cierta ocasión el procesado le dijo que había visto a D. Antonio Miñón al que le pidió la documentación con intención de detenerlo.
Ignora si ha estado implicado en saqueos, detenciones u otros hechos cometidos por los marxistas.

Detención. Andújar, 23 abril 1939:
Afiliado al Partido Comunista desde 1937 y en 1932 pertenecía a la Sociedad de Agricultores adscrita a la UGT pero le dieron de baja al poco tiempo.
Al iniciarse la guerra fue miliciano prestando servicios de armas con escopeta. Después se marchó a Madrid y esperó a que llamasen a su quinta para incorporarse al Ejército Republicano.



Serrano López, José Antonio "La Sagrario"[438]
27 años, casado, jornalero, hijo de Francisco y Sagrario.

Andújar, 27 mayo 1939. Hechos:
- Miliciano armado.
- Se incorporó a la 1ª Compañía del 4º Batallón de la 89 Brigada Mixta.
- Formó parte de la cuadrilla que asesinaron a los padres trinitarios, D. Carlos Barberán y D. Francisco Garrido Lara.
- Sustrajo en compañía de otros, 500 kilos de jabón de la fábrica de Catalina García Expósito.

Fallo: pena de muerte.

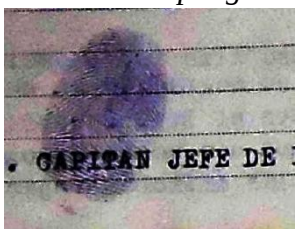
Serrano López, Ramón[439]
41 años, jornalero, hijo de Francisco y Sagrario, casado con Concepción Martínez García, 3 hijos.

Jaén, 11 agosto 1941. Hechos:
- Afiliado al Partido Comunista desde 1931.
- Miliciano, participó en el asedio al Santuario.
- Asaltó el establecimiento de D. Alfonso Blanco, amenazándolo con una escopeta.
- Maltrató de palabra a la esposa del agente de policía D. Vicente Rafael Marín.
- Intervino en huelgas.
- Fue procesado anteriormente por agresión a guardias municipales.

Fallo: 20 años de reclusión temporal.

[438] ATMT2. Libro 9.
[439] ATMT2. Leg. 296 Núm. 12047 Sum. 1404.

El inculpado. Andújar, 22 julio 1939:
Afiliado a la UGT Sindicato de Agricultores desde 1928 aproximadamente. Se dedicaba a su trabajo en el campo en los sitios que le avisaban, asistiendo a algunas reuniones de la Casa del Pueblo antes de la guerra, estando cuando empezó está trabajando en Navalasno donde se accidentó viniéndose al pueblo donde fue asistido por el doctor D. Gabriel Martínez Montoro permaneciendo de recuperación unos 2 meses al cabo de los cuales ingresó en las milicias rojas locales.
Prestó distintos servicios de armas con su escopeta en el grupo de Juan Almodóvar y en compañía de Miguel Lara "Miguelón" estando unos 15 días hasta que se fue al asedio del Santuario de Santa María de la Cabeza de donde tuvo que bajar a los 7 días por estar enfermo.
Ignora la cuestión de los asesinatos pues su periodo de miliciano fue corto y no se mezcló con esas cuestiones, estando después del asedio cazando con los lazos en la sierra hasta que terminó la guerra.
Manifiesta que José "El Torrezno" que había sido presidente de la sociedad comunista de la dehesa Montealegre había saqueado el Santuario, llevándose la mayoría de los objetos robados a Villanueva de Córdoba donde este individuo tenía su casa, siendo de antecedentes peligrosos.



Serrano Trigo, Cristóbal[440]
37 años, casado, corredor.

Andújar, 24 julio 1940. Hechos:
- Afiliado a partidos de izquierdas.
- Miliciano armado, tomó parte en el asedio y asalto al Santuario de la Virgen de la Cabeza llegando a ostentar la graduación de sargento en la 89 Brigada Mixta a la que fue destinado.
- Denunció a Juan Antonio Chamorro Expósito al que detuvo en compañía de otro miliciano, permaneciendo detenido 24 horas. Amenazó de muerte al dueño de la fábrica de harinas de Nuestra Señora de la Cabeza.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

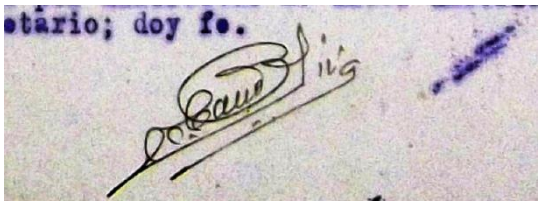
Sigüenza Lara, Antonio[441]
45 años, agricultor, hijo de Juan Antonio y Josefa, casado con Isabel Fernández Sánchez, 2 hijos.

Andújar, 24 agosto 1939. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista desde 1931.

[440] ATMT2. Libro 25.
[441] ATMT2. Leg. 401 Núm. 15112 Sum. 13360.

- Miliciano voluntario el 19 de julio de 1939 intervino en el registro de la casa Dª Cabeza Garzón.
- Tiroteó al guardia civil, Alfonso Beltrán, al darle éste el alto.
- Participó en el asedio al Santuario.
- Hacía guardia, insultando a las personas que venían de las viñas como fue el caso de D. Ramón Díaz de Guzmán diciéndole "que había que acabar con todos los fascistas como él".
- Ingresó en la 89 Brigada Mixta como ranchero.
Fallo: pena de muerte.

El inculpado. Andújar, 9 mayo 1939:
Antes de la guerra pertenecía a la UGT estando trabajando cuando se inició esta en la finca del Risquillo cuando por orden de Francisco Vílchez vino a Andújar. Al llegar a la población en compañía de un tal "Media oreja" se puso a las órdenes de Alarcón yendo inmediatamente a casa de Dª Cabeza Garzón donde practicaron un registro, incautándose entre otras cosas de un aparato de radio. Mientras Media Oreja y Alarcón entraban en el domicilio él se quedó en la puerta por orden de Alarcón en servicio de vigilancia. Una vez efectuada la operación Alarcón fue al Ayuntamiento para entregar la radio marchando el inculpado y media oreja a la calla Ancha, donde estuvieron tomando unas copas en el establecimiento denominado "El Sotanillo" propiedad de Julián González "Correas".
Al atardecer se dirigieron al Ayuntamiento y cuando pasaron por la Plaza Vieja se encontraron a Alarcón emprendiendo los tres en la dirección indicada y al llegar a la calle embaldosada se encontraron con la Guardia Civil que venía en dirección opuesta empezando a tiros con ella, al darle esta el alto. El inculpado hirió a un guardia civil y otro guardia hirió al Media Oreja. Como la escopeta solo tenía un cartucho y lo había disparado salió huyendo.
Ingresó en las milicias a las órdenes de Mister en el 4º Batallón de la 89 Brigada Mixta donde estuvo de ranchero ignorando si en esa unidad se cometían asesinatos.
No ha intervenido en otros hechos delictivos pudiendo avalar su conducta Juan Manuel Cuesta.



Sigüenza Rodríguez, Juan
49 años, campesino, hijo de Francisco y Dolores.

Jaén, 16 junio 1942. Hechos:
- Afiliado a UGT antes del inicio de la guerra pero sin actuación política.
- Miliciano armado, hizo guardias de campo e intervino en requisas y saqueos.
Fallo: reclusión perpetua.

Simón Fuentes, Antonio[442]
36 años, campesino, hijo de Pedro y Josefa.

Jaén, 16 junio 1942. Hechos:
- Afiliado a Las Juventudes Socialistas Unificadas desde 1934.
- Vocal del Frente Popular.
- Testigo de cargo en los tribunales populares.
- Favoreció a derechistas.
- Ingresó en el Ejército Republicano siendo Comisario Político de Compañía en los últimos días de la guerra.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

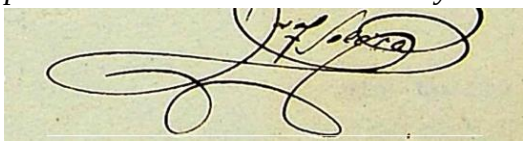
Solas Escudero, Patrocinio[443]

Conserje del edificio del Partido Comunista, sitio casa del Conde de la Quintería.
Fallo: 10 años de prisión mayor.

Solera Pescuezo, José[444]
25 años, soltero, ceramista, hijo de Miguel y Francisca.

Hechos que aparecen en su detención el 10 de mayo 1939.
- Trabajaba en la fábrica denominada "El Barrero".
- Ingresó en el Cuerpo de Carabineros pasando al frente de Levante. En Lorca alcanzó la graduación de cabo.
- Buena conducta y trabajador antes de la guerra.

El inculpado. Andújar, 5 julio 1939:
Estaba trabajando en la fábrica El Barrero hasta el mes de enero de 1937 que se acabaron los trabajos y al estar movilizada su quinta pidió el ingreso en Carabineros para mejorar su situación y poder ayudar a sus padres y 4 hermanitos pequeños, entrando en el cuerpo en abril del mismo año siendo destinado al 19 Batallón guarnición de Requena (Valencia), estando en la Plana Mayor como escribiente.
Posteriormente pasó al frente de Pozoblanco y al caer la zona republicana estaba en la 222 Brigada en Teruel donde actuó a favor de la Junta de Defensa cuando la sublevación comunista.
Pasaportado a Andújar el 10 de abril de 1939 se presentó a las autoridades locales permaneciendo hasta el 10 de mayo cuando fue detenido y encarcelado.



Sobreseimiento.

[442] ATMT2. Libro 35.
[443] ATMT2. Leg. 263 Núm. 10828 Sum. 55123.
[444] ATMT2. Leg. 138 Núm. 5913 Sum. 13627/39.

Somoza Rebollido, Ramón[445]
32 años, soltero, forjador, natural y vecino de Boiro (La Coruña), hijo de Ramón y Carmen.

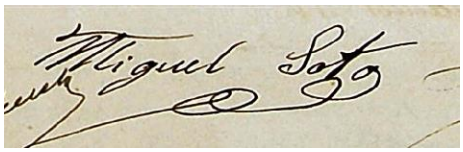
Andújar, 25 abril 1939. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista.
- Le sorprendió el inicio de la guerra en su pueblo natal, siendo voluntariamente repatriado a Tarragona, ingresando en el Ejército Rojo como ajustador en los talleres de artillería y de aquí a la 89 Brigada Mixta de Artillería Anti-tanque donde ha permanecido hasta la rendición de la zona.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Soto Luque, Miguel[446]
40 años, agricultor, hijo de Miguel y Purificación, casado con Cabeza Parrilla González, 7 hijos.

Andújar, 4 abril 1940. Hechos:
- Elemento izquierdista, afiliado a UGT desde 1934 y presidente del Sindicato de Muleros antes de la guerra.
- A raíz de las elecciones de febrero de 1936 fue nombrado por el Ayuntamiento, guardia municipal como hombre de su confianza y continuó ejerciendo este empleo durante la guerra, distinguiéndose por las numerosas denuncias formuladas sobre personas de derechas al Comisario de Guerra, al cual fue adscrito como auxiliar del mismo.
- Entre las denuncias formuladas están las de Ángel Nieto Aldehuela, condenado por el tribunal por fascista a 3 años, 6 meses y 1 día de prisión, la de Jerónimo Bueno Requero detenido 5 meses y a Antonio Pérez Lara. Aunque ninguno fue ejecutado.
- A principios de 1938 renunció a su puesto para ingresar en el Ejército Republicano por haber sido movilizado su reemplazo.
Fallo: 16 años de reclusión temporal.

El inculpado:
Afiliado a UGT desde diciembre de 1934. Al comenzar la guerra siguió trabajando como guardia municipal del Ayuntamiento a las órdenes del Frente Popular practicando detenciones por mandato del jefe de la policía urbana, José Requero y posteriormente por Francisco Poyatos.
Posteriormente se salió del Ayuntamiento para trabajar unas tierras propias y en la finca de Mencali, término de Andújar, donde permaneció hasta que fue llamada su quinta siendo destinado a la Caja de Reclutas de Úbeda, permaneciendo 2 meses, pasando al 101 Batallón de Fortificaciones que se encontraba en el frente de Porcuna y Lopera donde le sorprendió el final de la guerra.
Intervino en la detención de Ángel Nieto "El Sevillano" y otros que no recuerda.
Respecto al carro que le dio el Ayuntamiento, lo recogió en la calle Villegas sin tener conocimiento de que en el mismo se transportaran cadáveres conociendo de la cuestión un tal Matías "EL Galgo".

[445] ATMT2. Libro 9.
[446] ATMT2. Leg. 163 Núm. 7112 Sum. 14878.



Suárez García, Miguel[447]
40 años, casado, chófer.

Hechos que aparecen en su detención. Andújar, 20 mayo 1939:
- Afiliado a UGT desde octubre de 1936.
- Antes de la guerra trabajaba como chófer con D. Juan Ortiz Gómez.
- Está acusado por José Alarcón de conducir el vehículo que llevó a los milicianos que remataron al individuo herido del arroyo Salado.
No aparece en la sentencia de Alarcón Navarro.

El inculpado:
Trabajaba en su profesión con D. Juan Ortí Gómez estando afiliado a la UGT desde octubre de 1936.
Es acusado por José Alarcón de haber conducido un vehículo incautado por el Frente Popular para trasladar a varios milicianos a la carretera donde remataron a un herido grave.

Sin sentencia.

Torres Delgado, Nicolás[448]
38 años, viudo, jornalero, natural de Linares y vecino de Andújar, hijo de Mateo y María de los Ángeles.

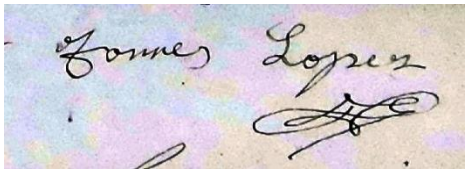
Andújar, 11 julio 1940. Hechos:
- Afiliado al Sindicato de Oficios Varios adscrito a UGT desde enero de 1935 pero de buena conducta.
- Miliciano voluntario, hizo guardias en el control del puente estando a las órdenes de Ramón Expósito Talero.
- La mujer del procesado se presentó con un santo del convento de la calle Granados en el control del puente donde lo vistieron con un mono, un correaje y una banderilla colorada sirviendo para las paradas de los vehículos, colocándole por la noche una luz de color encarnada.
- Desempeñó servicios de escucha en la emisora con la intención de dar la señal de alarma ante la aviación nacional.
- Perteneció a una brigada de trabajadores ingresando en la Caja de Reclutas de Jaén, siendo destinado al frente de Somosierra.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

[447] ATMT2. Leg. 243 Núm. 10142 Sum. 13455.
[448] ATMT2. Libro 25.

Torres López, Alfonso[449]
39 años, agricultor, hijo de Alfonso y María, casado con Ana Delgado.

Auto de procesamiento. Andújar, 6 julio 1939:
- Anteriormente a la guerra observó regular conducta en la ciudad de Andújar, ingresando en el Cuerpo de Carabineros siendo destinado al frente de Madrid.

El inculpado. Andújar, 17 junio 1939:
Cuando se inició la guerra estaba trabajando en las faenas agrícolas hasta el 20 de octubre de 1938 cuando movilizaron a su quinta y fue destinado a Úbeda donde solicitó su ingresó en el Cuerpo de Carabineros, entrando en noviembre del mismo año, siendo destinado a Madrid a la 52 Brigada sitio Cerro de los Ángeles hasta la intentona comunista luchando el inculpado al lado de la Junta de Defensa.
Al caer la zona de Madrid fue confinado en el campo de concentración de Alcalá de Henares desde donde fue pasaportado a Andújar efectuando su presentación en el cuartel de la Guardia Civil el 26 de abril de 1939 siendo detenido el 28 y encarcelado.



Auto propuesta sobreseimiento.

Torres Padilla, Antonio[450]
26 años, casado, escribiente, natural de Torredonjimeno y vecino de Andújar, hijo de Francisco y Francisca.

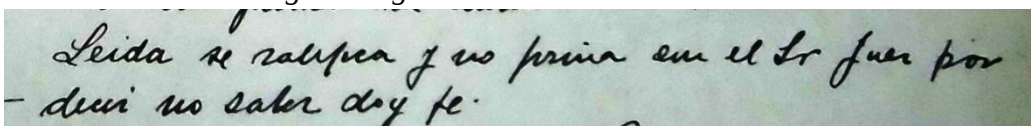
Jaén, 15 octubre 1941. Hechos:
- Elemento vinculado a las izquierdas desde que fue implantada la República.
- Afiliado al Partido Radical y más tarde a Izquierda Republicana cuyo partido fundó. Posteriormente se afilió al Partido Comunista.
- Intervino en la requisa de productos y enseres de los cortijos "El Pastelejo" y "San Francisco".
- Cuando fue tiroteado Diego Gallego Polo y éste se escondiera, el procesado dijo frases amenazantes para que saliera.
- Instructor de las milicias que en los primeros momentos cuando se organizaron.
- No intervino en la elaboración de la lista confeccionada de asesinados en Mancha Real como represalia del bombardeo.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

[449] ATMT2. Leg. 273 Núm. 11148 Sum. 13596.
[450] ATMT2. Libro 30.

Uceda Casas, José[451]
36 años, jornalero, natural y vecino de Madrid, hijo de Manuel y Carmen, casado Francisca Gutiérrez Suárez, 3 hijos.

Andújar, 25 abril 1939. Hechos:
- Antiguo afiliado al Sindicato de Obreros del Campo.
- Miliciano voluntario en los primeros días. Tomó parte en el asedio al Santuario.
- Participó de forma activa en el asesinato de D. Juan Manuel Salas y D. Salvador Yébenes, ocurridos el 14 de noviembre 1936.
Fallo: pena de muerte.

El inculpado. Andújar, 3 abril 1939:
Ha pertenecido al Sindicato Obrero del Campo y no sabe si ese sindicato era socialista, comunista o anarquista. El Sindicato a los 4 días del movimiento le dio una escopeta y le obligó a prestar servicios de armas en esta ciudad donde no hizo ningún registro nunca. Conocía a Juan Salas y Salvador Yébenes los que fueron asesinados pero el declarante pero no formaba parte del pelotón que los ejecutó ni intervino en ningún modo en el asesinato pero se enteró de que los habían matado a los 2 días, sabiendo que esos asesinatos tuvieron lugar en agosto de 1936.

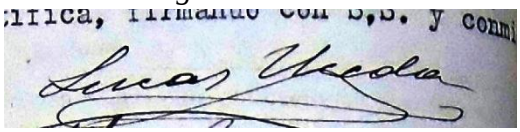

Leida se ratifica y no firma en el Sr Juez por
- decir no saber doy fe.

Uceda España, Lucas[452]
44 años, empleado, natural de Alcalá la Real y vecino de Andújar, hijo de Alfonso y Teresa, casado con Encarnación Vera Martínez, 5 hijos.

Andújar, 9 marzo 1940. Hechos:
- Con anterioridad al inicio de la guerra tenía tendencias izquierdistas pero sin peligrosidad.
- Durante la contienda fue camillero de la Cruz Roja donde ejercía esas funciones desde 1921.
- Recogía los cadáveres de los derechistas ejecutados en Andújar al igual que los heridos rojos provocados en el asedio al Santuario.
- Hablaba mal de las tropas nacionales.
- Por falta de trabajo en el Registro de la Propiedad donde era oficial, pasó a la conserjería del Ayuntamiento estando a las órdenes del alcalde Colomé. Tomó parte en requisas y registros domiciliarios, especialmente en el de la casa de la viuda de Castro, donde la insistencia del procesado hizo que el registro fuera más minucioso.
- Denunció al falangista, Francisco Laguna Trigueros, motivando su detención y encarcelamiento por un periodo de 6 meses en un campo de concentración, hasta el final de la guerra.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

[451] ATMT. Libro 9 / Leg. 854 Núm. 24059.
[452] ATMT2. Leg. 213 Núm. 8973 Sum. 14295/39.

El inculpado. Andújar, 19 septiembre 1939:
Como miembro de la Cruz Roja desde 1921, intervino en la recogida de cadáveres asesinados por los rojos entre ellos D. José Alzaga, Paquito Garrido, un miliciano que mataron en la Casa del Pueblo y un forastero que no conocía.
Estuvo durante un registro en el domicilio de D. José Sáenz de Tejada donde se derribó un tabique que estaba denunciado pero solamente estuvo como escribiente del Ayuntamiento y para tomar nota de todo lo que había dentro. En dicho registro iban Mariano Martínez, Rafael Sánchez Alonso, Miguel Bordas y cree que algunos guardias de asalto pero que no recuerda bien. Una vez hecho el registro tomó nota de todo lo que había, entregando la novedad al Ayuntamiento teniendo entendido que la persona que realizó la denuncia sobre la existencia de un tabique fue Miguel Bordas Piedra.
Fue al registro verificado en casa de D. Pedro Sánchez pero en la misma calidad que el anterior, yendo a este registro Mariano Martínez, D. Guillermo Sierra como testigo y no recuerda bien si era Manolo "El Policía" o Rafael Sánchez Alonso el otro que iba.
Otro registro fue el de Antonio Aldehuela a instancia del propio propietario.
Al de la casa de Carlos Barberán fueron Segismundo Ortiz, un municipal sin recordar si era Villar o Soto y Maroto juntamente con el inculpado, encontrándose un tabique donde había unas arcas con varios objetos todos los cuales fueron llevados al Ayuntamiento.
Estuvo en el registro de la viuda de Castro en la calle Aire pero por ser requerido por un teniente y Manolo "El Policía" que se lo encontraron por la calle cuando marchaba para su despacho, limitándose a ver el registro sin decir ni una palabra.
No ha estado afiliado a ningún partido político antes de la guerra, afiliándose al Partido Socialista en 1937.
Que ha hecho favores a personas de derechas como su cuñado Gabriel Vera y a Paco Rodríguez Moya a los cuales les negoció un salvoconducto para que pudieran irse a Madrid y que si no ha hecho más favores es porque no ha tenido ascendientes con los primates rojos.
No ha denunciado a nadie y referente a Francisco Laguna Trigueros lo que pasó fue que el citado Laguna llegó a la casa de Manuel Presa y empezó a decir que era fascista y que llevaba una pistola y que tenía que haber azúcar para los fascistas como el, entonces el propietario Manuel Presa le dijo al inculpado que terminara pronto saliendo este a la calle buscando un municipal que entró y se lo llevo suponiendo que sería detenido Francisco Laguna.



Urbano Jarrilla, Miguel[453]
50 años, casado, industrial, natural de Córdoba y vecino de Andújar, hijo de Juan e Isabel.

Andújar, 21 agosto 1939. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista antes de iniciarse la guerra, de buena conducta.
- Maestro de industria de la fábrica de aceite de orujo llamada Santa Úrsula.

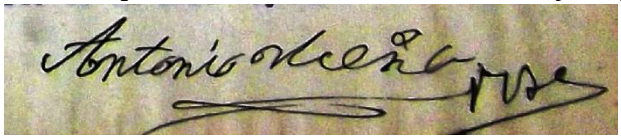
[453] ATMT2. Libro 9.

- Durante la guerra en Andújar fue presidente de la Sociedad de Extracción de Aceite de Orujo y a mediados de 1937 fue vocal de la Federación Local de Trabajadores adscrita a la UGT.
- Al iniciarse la guerra fue intervenida la fábrica por un comité de control, formado por los obreros de la misma, ostentado el procesado el cargo de vicepresidente. Los obreros de dicha fábrica a través del procesado formulaban las reclamaciones de valores y reparto de beneficios, por un total de 30.000 pesetas, considerándose perjudicado el propietario el cual accedió al pago dado el ambiente de crispación.
- El 3 de septiembre de 1938 cuando tuvo la intervención por el Estado de la mencionada fábrica, el procesado fue nombrado presidente del comité de control.
- Ejerció también los cargos de consejero de abastos, secretario técnico del sindicato de productos químicos y presidente del Frente Popular cargo que desempeñó desde septiembre de 1938 hasta el 5 de marzo de 1939, con una conducta muy moderada pues no se cometieron crímenes, detenciones ni persecuciones sino que además gestionó y obtuvo la liberación de numerosas personas de derechas.
Fallo: 20 años de reclusión menor.

Ureña Serrano, Antonio[454]
51 años, viudo, jornalero, hijo de Bernabé y Dolores.

Auto de procesamiento. Andújar, 13 marzo 1943.
- Afiliado a CNT.
- Debido a que vivía frente a la casa cuartel, recibía visitas de personal rojo que espiaba los movimientos de la Guardia Civil.
- Denunció al guarda jurado, Antonio Moreno Mesa, por ser simpatizante de la causa nacional, cuyo individuo fue asesinado.
- Fue uno de los que asaltaron la casa cuartel, sustrayendo 1 máquina de coser, 1 mesa y 1 banco.
- Insultaba a las personas de derechas.

El inculpado. Andújar, 9 marzo 1940:
No pertenecía a ningún partido político antes de la guerra pero al iniciarse esta se integró en la CNT concretamente en 1937.
No ha sido miliciano armado negando que en su casa haya parado ningún miliciano sino que iban a comprar huevos y en alguna ocasión pudieron comer allí.
Debido a un bombardeo de la aviación nacional se estropearon tejas de su vivienda por lo que se fue a vivir al cuartel de la Guardia Civil unos días, cogiendo una máquina de coser por conocer al dueño, llevándose también una mesa pequeña y un baúl vacío.
No ha intervenido en saqueos, asesinatos ni ningún hecho delictivo.
Puede deponer sobre él, Esteban Torralbo y Alejandro Duque.



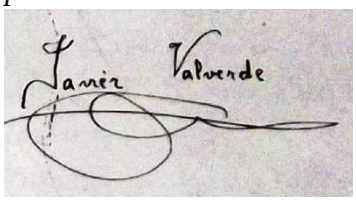
Sin sentencia.

[454] ATMT2. Leg. 808 Núm. 23249 Sum. 211

Valverde Solas, Javier[455]
24 años, ceramista, hijo de Luis y Dolores, casado con Juana Ortega Martínez, 2 hijos.

Andújar, 9 julio 1940. Hechos:
- Afiliado a Izquierda Republicana.
- Afiliado al Partido Comunista en octubre de 1936.
- El 26 de mayo de 1938 tomó posesión como consejero de Arbitrios en representación de dicho partido, ocupando dicho cargo hasta el final de la guerra.
- Fue secretario del Partido Comunista desde primeros de 1938, durante unos 10 meses y en 1939 se afilió al Socorro Rojo, nombrándolo en febrero de este año miembro del Frente Popular.
Fallo: 15 años de reclusión temporal.

El inculpado. Andújar, 30 marzo 1940:
Afiliado a Izquierda Republicana no ostentó cargo alguno, siendo empleado de arbitrios durante la guerra pero al igual que lo había sido durante la República.
En octubre de 1936 se afilió al Partido Comunista siendo nombrado consejero de Arbitrios municipales cargo que desempeñó durante 8 meses. Se afilió al partido porque oyó decir que los empleados que no estuviesen afiliados a un partido político serían destituidos.
Se afilió voluntariamente al Socorro Rojo en 1939 donde estuvo muy poco tiempo pues tan solo pagó 2 pesetas de cuota.
Niega haber hecho propaganda a favor del partido si bien a veces asistió a mítines públicos.



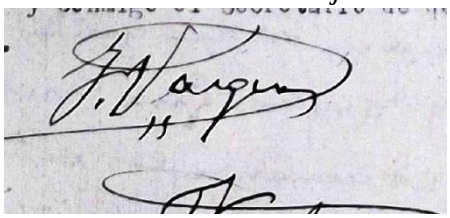
Vázquez Prieto, Florencio[456]
46 años, campesino, natural de Cañaveral de León (Huelva) y vecino de Andújar, hijo de Pedro y Catalina.

Jaén, 29 mayo 1943. Hechos:
- Afiliado a UGT.
- Presidente del comité formado en la sierra para organizar a los residentes en los cortijos próximos. Por 1938 los avisaron de la existencia de un soldado desertor de las filas rojas, avisando él a las fuerzas de asalto para que procedieran a su detención, existiendo indicios de que el detenido fue asesinado en Andújar.
- Intervino en el saqueo de algunas fincas del término.
- Protegió a personas de derechas.
Fallo: 15 años de reclusión temporal.

[455] ATMT2. Leg. 224 Núm. 9403 Sum. 234/40.
[456] ATMT2. Libro 42.

Vázquez Rueda, Isaac[457]
66 años, viudo, registrador, natural de Toledo y vecino de Andújar.

El inculpado. Andújar, 12 mayo 1939:
Antes de la guerra no estuvo afiliado a ningún partido político ni organización sindical ni jamás tuvo actividades políticas.
Es cierto que poseía un automóvil de su propiedad marca Plymouth que conducía un chófer a su servicio llamado Blas García Raya.
El día que se celebraron las últimas elecciones generales a Diputados a Cortes, el inculpado se limitó a votar sin que su vehículo estuviera al servicio de nadie para fines electorales sin que aquel día saliera de la cochera el vehículo el cual solo era conducido por un chófer exclusivamente.
Al iniciarse la guerra su vehículo fue incautado siendo utilizado para su servicio particular del alcalde Pablo Expósito Colomé, invitándole éste en un clima de terror que se lo regalase, no pudiéndose negar el inculpado a esta pretensión.
Unos meses antes de la contienda ingresó en el Centro Cultural donde le llamaban el socio financiero porque nunca concurría, pero al comenzar el conflicto le aconsejaron que fuera por allí por lo que después de comer solía ir a tomar café permaneciendo en aquel lugar como una hora y media en la sala general donde se reunía con D. Carlos Osuna juez de instrucción de partido, Pizón el dentista y los hermanos Medina sin haber ido por la noche nunca.
No ha formado parte de la junta directiva y jamás concurrió a una reunión privada de las que pudieran celebrarse allí ignorando si en aquel centro se hacían maquinaciones tenebrosas para proponer al Frente Popular el nombre de personas a las que debían fusilar pues él solo se limitaba a tomar café y como estaba un poco sordo era ajeno a lo que allí sucedía.
Niega haber hecho manifestaciones en el centro, delante del Miguelón pues cuando este llegó al centro el inculpado solo mostró interés en conocerlo limitándose a darles las buenas tardes quedándose Miguelón y Perea hablando los 2 en una habitación.
Tampoco es cierto que haya coincido con él en el café Padilla pues no ha pisado ese café nunca siendo el centro el único lugar de coincidencia.
Propone para avalar su versión sobre la cuestión del centro a Gabriel Sola López y los socios D. Esteban San Martín, D. Carlos Osuna y el señor Pizón.
Al inculpado le mataron los rojos un hermano sacerdote que tenía en Madrid y con él a un sobrino carnal de profesión médico y a un cuñado presidente del Tribunal Supremo
No ha colaborado con la justicia roja favoreciendo a las personas de derechas.



[457] ATMT2. Leg. 244 Núm. 9383 Sum. 13436.

El testigo, Esteban Sánchez Martínez. Andújar, 10 mayo 1939:
El declarante se apuntó al Centro Cultural porque le dijeron que era apolítico y además le ensañarían idiomas para sus hijos pero al poco tiempo de estar la guerra dejó de ir por concurrir al lugar personas de índole izquierdista.
Un día le escuchó decir a unos de los socios llamado Bibiano de Porras que al igual que se había hecho en Linares de dar paseos convendría hacerlo también en Andújar pues estaba el arresto lleno.
Al poco tiempo de estar concurriendo al expresado centro conoció al inculpado D. Isaac Vázquez, el cual iba allí por las tardes pero no se dedicaba nada más que a leer, ignorando el declarante que actividades pudieran tener puesto que como ya ha dicho dejó de concurrir al centro. Sin embargo cree que es persona afecta al movimiento nacional porque en más de una ocasión comentaron el transcurso de las operaciones de guerra y el inculpado siempre mostraba gran satisfacción cuando había noticias favorables al ejército nacional. En algunas ocasiones le dijo al declarante que fuera prudente en sus declaraciones vaya que lo cogieran.

El testigo, D. Carlos Osuna Ardizona. Andújar, 10 mayo 1939
Desde 1933 cuando vino el declarante destinado como Juez de Instrucción a Andújar conocía al inculpado al que siempre tuvo conceptuado como persona de orden pues si bien no estaba afiliado a ningún partido político. Por sus conversaciones y costumbres se le tenía considerado como de derechas.
Ignora si antes de la guerra pertenecía al Centro Cultural pero a partir del 18 de julio por el pánico que se apoderó de él, solía concurrir al citado centro en las primeras horas de la tarde, sin que le conste que concurriera a las reuniones que más tarde celebraban los dirigentes de izquierda que también eran socios del centro.
Durante la guerra iba diariamente al domicilio del inculpado para comentar las operaciones de guerra que el declarante había escuchado en su casa por la radio, mostrándose deseoso de que triunfaran las fuerzas nacionales.

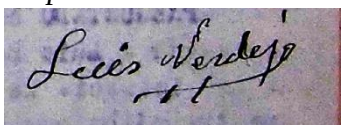
El testigo, Gabriel Martínez Montoro. Andújar, 10 mayo 1939:
Conocía desde hacía unos 10 años, cuando el inculpado el registrador D. Isaac Vázquez vino destinado al municipio de Andújar conceptuándolo en todo momento como persona de ideología derechista pues no estaba afiliado a ningún partido político sin embargo en sus conversaciones se mostraba como persona de orden.
Al estallar la guerra le entró un pánico horroroso y para congraciarse con las autoridades rojas le regaló un automóvil al alcalde Pablo Expósito Colomé a quien firmó un documento al señor Vázquez para acreditar la donación en documento privado.
Asimismo se apuntó al Centro Cultural a cuya entidad solía concurrir asiduamente en los primeros meses de la guerra acudiendo a este centro los principales dirigentes de izquierdas del pueblo creyendo el declarante que viendo la difícil situación por la que atravesaba Andújar se puso en contacto con los elementos izquierdistas y así congraciarse con los mismos.
En las conversaciones privadas que mantenía en su domicilio expresaba el deseo del triunfo de las fuerzas nacionales.
A partir del 18 de julio de 1936 se afilió a Izquierda Republicana. Respecto al Centro Cultural a pesar de ser uno de los socios fundadores no tuvo actuación destacada. En la primera reunión de fundación ya empezó a hablarse de política por lo que prometió ausentarse en adelante.

Sobreseimiento.

Verdejo Verdejo, Luis[458]
20 años, soltero, ceramista, hijo de José y Joaquín.

Detención, Andújar, 23 abril 1939:
- Afiliado a UGT desde 1936.
- Antes del inicio de la guerra trabajaba en la fábrica "El Barrero".
- Estuvo trabajando en la fábrica hasta octubre de 1937 cuando ingresó en el Cuerpo de Carabineros en Burriana (Castellón), siendo destinado al frente de Madrid donde ha permanecido hasta el final de la contienda.
- Antes del inicio de la guerra pertenecía a UGT pero guardó buena conducta.

El inculpado. Andújar, 14 junio 1939:
Al comenzar la guerra estaba trabajando en la fábrica de cerámicas "El Barrero" permaneciendo en ella hasta febrero de 1937 cuando dejó de funcionar marchándose al campo con su familia donde se dedicó a las faenas agrícolas.
Próxima a ser llamada su quinta optó por solicitar su entrada en Carabineros ingresando el 25 de julio de 1937, siendo destinado a la 152 Brigada destinada en el frente de Madrid sector del Cerro de los Ángeles donde permaneció hasta el final de la guerra.
En los últimos días del Madrid Rojo intervino en la querella comunista a favor de la Junta de Defensa. Reunidas las divisiones rojas le correspondió a la suya concentrarse en el campamento de Carabanchel.
Por una disposición del Ministerio de Defensa pasó a disposición de las fuerzas nacionales a prestar servicio en El Encinarejo, hasta que el día 28 de abril de 1939 se presentó en el cuartel de la Guardia Civil siendo detenido e internado en prisión.
En 1934 se hizo de Acción Popular pero posteriormente por constituirse en sociedad afecta a la UGT la fábrica en la que trabajaba tuvo que hacerse de la UGT para no ser despedido.



Sobreseimiento.

Vicente Ortega, Juan[459]
33 años, casado, auxiliar de obras y talleres, natural de Toledo y vecino de Andújar.

Andújar, 25 abril 1939. Hechos:
- Persona sin filiación política de buenos antecedentes sociales. Le sorprendió el estallido de la guerra en Castellón de La Plana destinado en el Batallón de Ametralladoras Núm. 3, como auxiliar de obras y talleres, fue asimilado a teniente.
Fallo: absolución, libertad.

[458] ATMT2. Leg. 369 Núm. 14298 Sum. 13574/39.
[459] ATMT2. Libro 9.

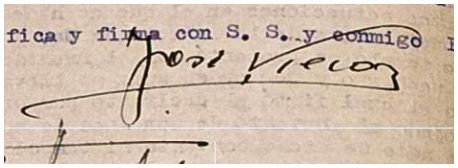
Vieco Marín, José[460]
31 años, tipógrafo, casado, hijo de Manuel y Paula.

Andújar, 13 abril 1940. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista desde 1931, actuó de interventor en las elecciones del 16 de febrero de 1936 y por el Frente Popular.
- Al estallar la guerra se puso al servicio de la causa roja siendo el secretario de Abastos del Servicio Rojo Internacional de Andújar, distinguiéndose por su actuación destaca en saqueos de importancia.
- Durante su mandato en el Socorro Rojo se requisaron las ropas de los templos, camas y otros objetos, concretamente la de San Juan de Dios.
- Ingresó voluntario en el Ejército siendo nombrado Delegado Político de Sanidad del Hospital de Andújar. En este edificio, bajo amenaza de despido, ordenó al enfermero Francisco Cortés que destruyera una imagen de gran tamaño para utilizar los restos como leña. Pedro Castillo le preguntó que porque se destruían las imágenes, contestándole el procesado "que aquella polilla había que quitarla del medio".
- Favoreció a varias personas de derechas en su ingresó en el Hospital.
Fallo: 30 años de reclusión perpetua.

El inculpado. Andújar, 25 octubre 1939.
Niega haber sido gestor municipal pues ese cargo lo ocupó su hermano quien lo desempeñó durante muy poco tiempo.
Tampoco es cierto que estuviera encargado del comité agrícola para la incautación de fincas rústicas sino que estuvo en esta organización pero como escribiente, ganando un sueldo de 7 pesetas.
Reconoce que estuvo a cargo del Socorro Rojo Internacional cuyo cargo fue el de secretario de abastos nombramiento que lo hizo el Partido Socialista local. Es suya de puño y letra que con su nombre, primer apellido y rúbrica figura al pie del documento en el que el comité del Socorro Rojo retira de la iglesia de San Juan de Dios diferentes ropas, añadiendo que en dicho templo se presentó con el presidente del Socorro Rojo, Manuel Jiménez Arroyo "Guacharro" y por orden suya se llevaron las prendas que se recogían en el documento el cual firmó el procesado por orden del presidente.
Niega haber despojado al convento de San José de objetos y ornamentos sagrados ni haberlo hecho nadie tampoco por orden suya, creyendo que fueron las Juventudes Socialistas las que saquearon el convento.
Respecto al saqueo efectuado en la farmacia del señor D. Guillermo Sierra lo ocurrido fue que encontrándose en la puerta del Socorro Rojo pasó por allí Emilio Soto el policía y Antonio Estudillo presidente del Partido Comunista y le dijeron que les acompañase, yendo para la casa del farmacéutico donde Emilio Soto había descubierto un tabicado que contenía entre otras cosas un baúl con ropas que le ordenó al procesado que se lo llevara para el Socorro Rojo, lo que así hizo entregando el baúl al presidente, Manuel Jiménez Arroyo.
No ha sido propagandista de la causa roja ni ingresó como voluntario de la 89 Brigada Mixta pues donde prestó servicios 2 meses antes de ser movilizada su quinta fue como sanitario en el Hospital Militar de Andújar por padecer problemas del corazón donde obtuvo el cargo de Delegado Político, nombramiento que le hizo el Comisario Político

[460] ATMT2. Leg. 106 Núm. 4334 Sum. 14558/39.

de la División llamado Cuchillo cuya cabecera estaba en Andújar, siendo nombrado por haber sido propuesto por un antecesor suyo en el hospital que lo ascendieron a comisario de batallón siendo su misión como delegado atender a los enfermos facilitándoles tabaco, papel de escribir y otras cosas por el estilo que necesitaran.
Delante de él no se destruyeron imágenes ni mucho menos que dijera que aquella polilla había que quitarla de en medio sin tener referencias de que se destruyesen imágenes en el hospital.
Las prendas que se recogieron en casa de Dª María Antonia Serrano tuvo lugar en 1937 sin poder precisar la fecha. Lo ocurrido fue que un tal Bordas conocido por general Miajas se presentó en el Socorro Rojo y le dijo que les acompañara para traerse unos baúles de ropa sin tener que violentar ninguna puerta para entrar en su interior, estando las puertas abiertas al llegar siendo recibidos por el encargado Manuel Ortiz. Unos meses más tarde Mariano Martínez se incautó de prendas de vestir pero él no tuvo intervención alguna en este caso.
Con el cirujano y director del hospital favorecieron a muchos derechistas y estuvieron en la retaguardia, facilitándoles asistencia médica a aquellos enfermos de derechas que no tenían medios económicos como era el señor Córcoles, viuda de D. Antonio Trigueros, D. Silvano "El del Bar", Medina "El del Canal", un sobrino de D. Cristino Morón, la señora de D. Jesús Teruel, un individuo conocido por Quico y mucho más que puede citar.
Al estallar la guerra refugió en su domicilio a una monja del convento de Jesús María durante unos 6 meses.
A pesar de ser persona socialista fue una persona de orden y moderada en sus actos, nunca lo han detenido habiendo observado buena conducta.



Vílchez Astillero, Francisco "El Sastrecillo"[461]
43 años, casado, sastre.

Jaén, 3 octubre 1941. Hechos:
- Importante dirigente izquierdista de Andújar.
- Afiliado al Partido Comunista, se separó del mismo por no haberle hecho candidato a Diputado a Cortés pasando a la entidad sindical UGT de la que fue directivo dando conferencias en la Casa del Pueblo y organizando la Federación de Obreros Agrícolas de la que fue secretario general.
- Agitaba a las masas obreras en la lucha de clases dando mítines en la vía pública y ostentó la alcaldía a finales de 1933.
- Estuvo implicado en los sucesos de octubre de 1934 por cuyo motivo huyó a la sierra donde fue capturado por la Guardia Civil y condenado por auxilio a la rebelión.
- Con la victoria del Frente Popular en febrero de 1936 fue repuesto en el cargo de concejal.

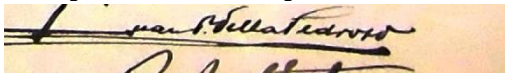
[461] ATMT2. Libro 30.

- Miliciano armado, se trasladó a la sierra el mismo 18 de julio de 1936 para reclutar hombres y recoger armas, trayéndose un centenar de hombres armados de escopetas, distribuyéndolas por el pueblo en servicio de vigilancia. Estos milicianos cometieron infinidad de atropellos y asesinatos, creándose el Cuartel Rojo donde eran conducidas los derechistas.
- Comisario Político de las Milicias, tuvo una actuación destacadísima en el asedio al Santuario y como Delegado Político de las milicias operantes en dicho Santuario formó parte del Cuartel General constituido en un caserío a las proximidades del Santuario.
- En octubre de 1936 dirigió pistola en mano las operaciones de embarque de unos 30 detenidos derechistas los cuales fueron trasladados a Jaén.
- En Jaén intervino en los Tribunales Populares como testigo de cargo en juicios contra derechistas de Andújar.
- Responsable de los asesinatos por ser enlace entre el Frente Popular que ordenaba los asesinatos y el Cuartel Rojo que los ejecutaba.
- Requisó vasos sagrados del convento de Capuchinas y desempeñó los cargos de Juez Municipal, Juez de Instrucción y alcalde en 1938.
Fallo: pena de muerte.

Villa Pedroso, Juan Pablo[462]
42 años, arquitecto, natural de Teruel y vecino de Valencia, hijo de Julio y Petra.

Andújar, 13 marzo 1940. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista desde 1934.
- Cuando se inició la guerra era secretario del Colegio de Arquitectos de Valencia incautándose con otros compañeros de dicho Colegio, disponiendo de los fondos comunes en beneficio de los compañeros necesitados.
- Ingresó en la Escuela Popular de Guerra donde obtuvo la graduación de teniente de Artillería y durante la contienda tuvo al mando una Batería, pasando después a Ingenieros con la categoría de capitán por su profesión, prestando servicios en Andalucía.
Fallo: reclusión perpetua = 30 años de reclusión mayor.

El inculpado. Andújar, 31 marzo 1939:
Afiliado al Partido Comunista desde 1934. Al iniciarse la guerra se encontraba en Valencia desempeñando el cargo de secretario del Colegio de Arquitectos, quedándose hasta el mes de noviembre de 1936 cuando fue nombrado teniente de Artillería de campaña. Fue destinado al Cuerpo de Ingenieros del Ejército de Andalucía con el grado de capitán asimilado, prestando sus servicios en la Comandancia General de Ingenieros.



Villacampa Guerra, Eufrasio[463]
32 años, albañil, padres desconocidos.

Andújar, 21 agosto 1939. Hechos:
- Izquierdista, camillero de la Cruz Roja antes del inicio de la guerra.
- Miliciano armado, siendo corneta de los que asediaban el Santuario.

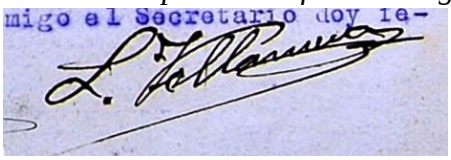
[462] ATMT2. Leg. 586 Núm. 19300 Sum. 13015.
[463] ATMT2. Libro 9.

- Durante la guerra se afilió al Partido Comunista e ingresó en la 89 Brigada Mixta, formando parte del pelotón que fusiló por orden del capitán rojo, Luis Jurado Collado, a 2 soldados.
- Cuando vigilaba a los presos en el cuartel rojo favoreció a los presos de derechas sirviendo de enlace entre los prisioneros y sus familiares.
Fallo: 30 años de reclusión mayor.

Villanueva Pogonoski, Leopoldo[464]
34 años, soltero, empleado, natural de Madrid y vecino de Barcelona, hijo de Roberto y Soledad.

Andújar, 13 marzo 1940. Hechos:
- Buena conducta y simpatizante de ideas acordes a la causa nacional. Le sorprendió el inicio de la guerra en Barcelona.
- Ingresó en la Escuela Popular de Guerra poco antes de ser movilizada su quinta para evitar persecuciones, obteniendo la graduación de teniente de Intendencia que desempeñó en los sectores de Granada, Jaén y Andújar donde fue jefe de la panificadora, suministrando pan a familias de derechas.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal = reclusión menor.

El inculpado. Andújar, 15 junio 1939:
Trabajaba en el teatro y en el comercio en Barcelona hasta el mes de noviembre de 1936 cuando por temor a ser perseguido por las hordas marxistas ingresó voluntario en la Escuela de Barcelona donde salió con el empleo de teniente, siendo destinado a la 80 Brigada Mixta incorporado en junio del mismo año, pasando destacado a Frailes, frente de Alcalá la Real, después al de Granada al sub-depósito de la brigada de Colomera y a los 2 meses a Campotéjar (Granada) donde estuvo hasta que pasó al 9º Grupo de Tropas de Intendencia. Finalmente en 1938 terminó en Andújar en una sección panificadora donde le sorprendió el final de la guerra.



Villar Agenjo, Francisco[465]
62 años, casado, ganadero, 3 hijos.

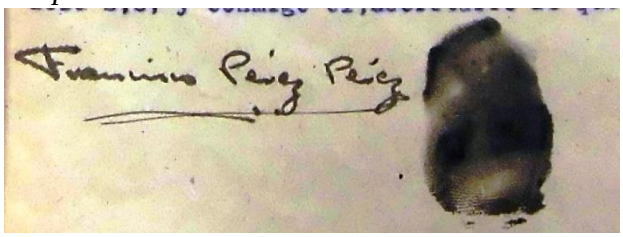
Hechos que aparecen en la detención, Andújar 15 septiembre 1939:
- Afiliado a UGT desde 1931.
- Antes del inicio de la guerra se dedicaba al cuidado de su ganado.
- Durante la contienda continuó junto a otros propietarios en el cuidado del ganado.

Manifestó que denunció a las autoridades rojas a Francisco Montoya Jurado el cual fue detenido, también a Nicolás Llopis, Juan Sánchez y otros. Se apoderó junto a su hijo de

[464] ATMT2. Leg. 180 Núm. 7729 Sum. 13787/39.
[465] ATMT2. Leg. 374 Núm. 14467 Sum. 438/40.

la casa de Rafael Rodríguez donde vivió con algunos dirigentes rojos como Francisco Recio, apoderándose de algunos objetos de valor.

El inculpado:
Estaba trabajando de ganadero antes de comenzar la guerra sin pertenecer a ningún partido político.
Manifiesta que los que denunciaron y detuvieron a los vecinos, Francisco Montoya Jurado y Nicolás Lópiz fue el hijo del inculpado llamado Antonio Villar. En las elecciones de febrero de 1936 el señor Montoya quemó unas candidaturas de izquierda en presencia del inculpado, refiriendo este hecho en casa delante de su hijo, negando haber aconsejado a su hijo que detuviera al citado señor y que si lo hizo fue por su cuenta.
Cuando su hijo en compañía del resto de la familia ocupó la casa de D. Rafael Rodríguez, el inculpado se encontraba en la sierra guardando cabras y que al llegar a Andújar comprobó que su familia la venia habitando desde hace unas semanas, yéndose a vivir con ellos sin abandonar su profesión pues todos los días al amanecer se marchaba al campo a guardar las cabras regresando por la noche.
2 o 3 días antes de terminar la guerra al regresar del campo al pueblo se dio cuenta de que su hijo y su familia había abandonado la casa ocupada y se habían trasladado a la que vivían antes de la guerra, reconociendo que su familia se llevó algunas prendas que fueron recogidas por el señor Rodríguez que vino en un automóvil en compañía de unos policías.
No fue miliciano armado ni estuvo afiliado a ningún partido político.
Propone como avales a Vicente Ciudad Montoro y Jerónimo Garrido.



Sin sentencia.

Villar Ayuso, Pedro[466]
32 años, campesino, hijo de Manuel y Araceli.

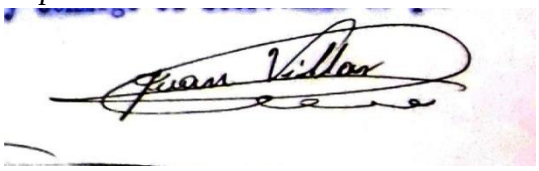
Jaén, 7 septiembre 1943. Hechos:
- Afiliado a UGT antes de iniciarse la guerra.
- Miliciano armado, intervino en servicios de guardia y control, cometiendo desmanes.
- Gran propagandista de ideas disolventes.
- Ingresó en el Ejército Republicano donde por orden del capitán de su compañía asesinó a un soldado de Cartagena al que disparó en unión de un sargento, por considerar a la víctima derechista.
Fallo: reclusión perpetua.

[466] ATMT2. Libro 46.

Villar Pérez, Juan[467]
27 años, albañil, hijo de Francisco y Carmen, casado con Rosario Pelado Collado, sin hijos.

Andújar, 21 agosto 1939. Hechos:
- Afiliado al Partido Comunista desde primeros de febrero de 1936.
- Miliciano armado, intervino en registros y saqueos. Estuvo en el asedio al Santuario.
- Ingresó en la 89 Brigada Mixta donde alcanzó la graduación de teniente sin curso de capacitación ni pasar por la Escuela Popular sino a propuesta del jefe del batallón, tal vez por ser individuo de confianza en el partido.
- Siendo teniente tomó parte en la incautación del domicilio de D. Rafael Rodríguez Sánchez, deshabitada por ausencia de este señor, ya que estaba perseguido por los rojos.
Fallo: 30 años de reclusión menor.

El inculpado. Andújar, 2 abril 1939:
Afiliado al Partido Comunista desde el mes de febrero de 1937. Trabajaba como albañil en diferentes obras y últimamente en el canal con D. Argimiro Rodríguez. A la semana de comenzar la guerra le comunicaron que se acaba el trabajo en el canal y que tenían que ir a Andújar como miliciano, estando en esta situación sobre un mes durante el cual no intervino en detención alguna y solo hacía guardia en el portillo de la calle Ancha.
Por insubordinación quisieron molestarlo, entonces marchó a Madrid pidiendo el ingreso en el Cuerpo de Asalto, diciéndole que se marcharse a Andújar hasta que fuera admitida la documentación.
En septiembre de 1936 fue llamada su quinta saliendo con ella a Valencia donde fue destinado y al no recibir manutención ni dinero se volvió a Andújar incorporándose a las milicias en el frente de la Virgen de la Cabeza donde estuvo hasta febrero de 1937 pasando después a la 89 Brigada Mixta donde ascendió a cabo. A los 2 meses fue ascendido a teniente mandando una sección de una compañía. No pasó por la Escuela Popular de Guerra asistiendo solo a un curso de capacitación.



Villegas Barrios, Manuel[468]
39 años, casado, del campo, domiciliado en calle Villegas 14.

Jaén, 20 septiembre 1947. Hechos:
- De buena conducta y antecedentes, en la tarde del 25 de mayo último marchando en una caballería menor por la carretera general de Madrid a Cádiz hacia el caserío denominado "San Rafael" término municipal de Andújar y sobre las 21 horas al pasar por sitio nombrado "Puente Hondo" fue sorprendido por 2 individuos desconocidos vestidos con mono caquis y correajes sin armamento los que le preguntaron que llevaba en la carga y en la cartera, contestando el procesado que unos manojos de tomates para trasplantar y 2 pesetas y céntimos en metálico. Procedieron los malhechores a registrarlo y obligándolo

[467] ATMT2. Leg. 239 Núm. 9957 Sum. 13057/39.
[468] ATMT2. Libro 53.

a apearse de la caballería lo internaron en un lugar próximo a la carretera en el que aparecieron otros 2 hombres con igual vestimenta pero con armas, permaneciendo parados sobre 1 hora transcurrida la cual apareció otro individuo armado de un subfusil el cual conversó apartándose del procesado con los otros bandoleros preguntando luego el último de los llegados al procesado que donde se dirigía, respondiéndole éste que a Bailén, siendo autorizado a continuar la marcha en la caballería pero ordenándole que no volviera la vista atrás.
No denunció la presencia de los huidos a la autoridad hasta 2 días después obligado por el propietario de la finca en que trabajaba.
Fallo: 6 meses y 1 día de prisión menor.

Yesa Pérez, Alfonso[469]
47 años, confitero, natural de San Fernando (Cádiz) y vecino de Cabra (Córdoba).

Jaén, 7 septiembre 1943. Hechos:
- Afiliado al Partido Comunista antes del inicio de la guerra.
- Miliciano armado en la población de Andújar, ingresó en el Ejército Republicano con la categoría de oficial.
- El día 30 de enero de 1942 cuando se encontraba embriagado en un taberna de Andújar dio vivas a Negrín, a los norteamericanos y a Rusia, diciendo que había que aplastar al fascismo además de indicar que había sido comandante del Ejército Republicano y su hijo oficial el cual estaba en Inglaterra y que al cambiar el régimen que sería pronto había que cortarle la cabeza a todos los de derechas.
Fallo: 5 años de prisión menor y 5 años de inhabilitación como autor de un delito de circulación de conceptos perjudiciales al Estado.

Zafra Sequera, Antonio[470]
60 años, campesino, hijo de Antonio y Manuela.

Jaén, 26 agosto 1941. Hechos:
- Afiliado a UGT antes de iniciarse la guerra.
- Miliciano armado, prestó servicios de guardia y control. Como jefe de grupo intervino en la detención de un individuo que vendía tabaco de contrabando.
- Fue encargado por los rojos de alojar a la tropa que llegaba a Andújar y prestar servicio de información.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Zamora Racionero, Pedro[471]
19 años, soltero, jornalero.

Jaén, 8 noviembre 1941. Hechos:
- Sin filiación política antes de iniciarse la guerra aunque simpatizante de las izquierdas.

[469] ATMT2. Libro 48.
[470] ATMT2. Libro 28.
[471] ATMT2. Libro 31.

- Ingreso voluntario en el Ejército Republicano concretamente en la 89 Brigada, famosa por los asesinatos que cometieron sus jefes y oficiales sobre los soldados sospechosos de fascistas bajo el pretexto de los que se pasaban a zona nacional.
- En unos de los primeros días del mes de mayo de 1938 recibió la orden de un sargento del batallón de que asesinaran al soldado José León Gay que se encontraba próximo a la alambrada disparando el procesado y ocasionándole la muerte sin que en el momento de producirse los disparos estuviera presente el sargento ni otra persona que le obligara hacer fuego contra la víctima. Cuando se produjo el hecho el procesado era mayor de 16 años y menor de 18.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

Zamora Redondo, Andrés[472]
46 años, soltero, del campo.

Jaén, 18 junio 1949. Hechos:
- En el mes de mayo de 1947 cuando era casero de la finca "Buenavista" del término de Andújar, proporcionó víveres y otros efectos a 5 bandoleros que llegaron a la citada finca, no denunciando su presencia e informándoles de donde podían realizar fechorías.
Fallo: 6 meses y 1 día de prisión.

Zurita Ruiz, Alfonso[473]
27 años, casado, del campo, natural y vecino de Cañete de las Torres (Córdoba), hijo de Alfonso y Encarnación.

Andújar, 25 mayo 1939. Hechos:
- Afiliado a la Sociedad de Trabajadores de la Tierra adscrita a la UGT, siendo destacado agitador en su pueblo.
- Durante la República organizaba todas las manifestaciones revolucionarias siendo condenado por la Audiencia de Córdoba a 4 años de cárcel por haber cortado la línea telefónica entre Cañete de las Torres y Villa del Río en 1933.
- Al iniciarse la guerra se encontraba en su pueblo, enrolándose voluntariamente en la milicia popular participando en los 34 asesinatos cometidos, concretamente en los de 6 personas de Valenzuela: D. José Vázquez Cañete y su hijo, en el de D. José Díaz Criado, vecino de Castro del Río.
- Intervino en saqueos de casas particulares y de templos, destruyendo imágenes.
- Daba palizas a personas de derechas, entre otros a Domingo León, un tal Camacho y mucho más.
- Estuvo 6 meses de miliciano y al ser liberado su pueblo por los nacionales huyó a Andújar, enrolándose en el batallón rojo, ascendiendo al año a cabo y a los 9 días a sargento siendo destacado a la brigada 89 en los frentes de Porcuna.
Fallo: pena de muerte.

[472] ATMT2. Libro 52.
[473] ATMT2. Libro 9.

ARJONA

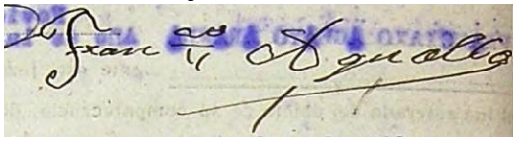
Aguayo Aranda, Francisco[474]
38 años, del campo, vecino de Arjona, hijo de Francisco y Dolores naturales de Castillo de Locubín, casado con Isabel Ojeda Sola, 6 hijos.

Arjona, 21 febrero 1940. Hechos:
- Tomó parte en la causa roja interviniendo en detenciones, concretamente en la de D. Antonio Quesada al cual quiso asesinar aquel mismo día aunque fue 15 días después. Intervino personalmente en la ejecución del Secretario del Juzgado, D. José Venceslá.
Fallo: pena de muerte.

El inculpado. Arjona, 17 noviembre 1939:
Se afilió al Partido Socialista a los dos meses de comenzar la guerra sin haber pertenecido anteriormente a ningún partido ni haber hecho propaganda de ninguna clase.
Al mes y medio del estallido, ingresó en las milicias populares realizando cuantos servicios se le ordenaban.
El día 14 de septiembre de 1936 en unión de Tomás Pérez Laguna "Naranjero" y Juan "Tenta" procedieron a la detención del D. Antonio Quesada que a finales del mismo mes fue asesinado.
Encontrándose sobre el mes de septiembre por el paseo nuevo vio como salía un camión en el que iba Francisco Aranda quien le invitó a que le acompañase que iban a comerse unos pollos y tomar un poco vino. El camión fue a Arjonilla donde recogieron a un vecino cuyo nombre ignora su nombre y a continuación a Andújar donde su tío detuvo al que fuera secretario del juzgado municipal, D. José Venceslá García, lo subieron al camión saliendo por la carretera de Madrid dirección Córdoba y al llevar a unos 4 Kilómetros paró al camión bajaron al secretario y dispararon sobre él los milicianos llamados Francisco Aranda Jiménez y José Criado "Josetico" sin disparar el procesado puesto que no portaba arma.
Encontrándose en la calle del profesor Laguna vio un coche con la indicación de la Cruz Roja y creyendo que había ocurrido algo en el campo se subió al estribo del mismo para ir con él al supuesto lugar y enterarse de lo ocurrido. Cuando llevaban transcurridos algunos kilómetros preguntó a uno de los sanitarios que es lo que pasaba para que saliera la Cruz Roja, manifestándole que iban a Jaén a llevar a D. Fernando Casado Herrera que se encontraba enfermo, entonces el procesado decidió bajarse en el sitio La Alharilla aprovechando la rapidísima parada que hizo el vehículo por mandato de unos milicianos que allí se encontraban, continuando el coche a Porcuna decidiendo el procesado volverse al pueblo cuando al rato vio volver el vehículo pero venían sin D. Fernando a quien habían asesinado cerca según le comunicaron, siendo los disparos oídos perfectamente por él. Los milicianos que iban en el coche eran José Barragán Arnedo "Ojo pava", Luis Escuin Garrido "Colmeno", Martín Quero Bruna, José Ramírez García "Arriero vestido de Huelga", Juan Porcuna Ramírez "Camuña" y 2 sanitarios de la Cruz Roja uno de los cuales se llamaba Antonio Ramírez Martínez "Churravendo". Cuando se subió al coche con ellos venían comentando el acto realizado y se jactaban

[474] ATMT2. Leg. 153 Núm. 6673 Sum. 36600.

de haber disparado los milicianos Luis Escuin, José Barragán y José Ramírez, trayendo éstos una sortija de la víctima.



El denunciante, Juan Quesada Ruiz. Arjona, 1 mayo 1939:
El día 14 de septiembre de 1936 detuvieron a su hermano Antonio Quesada Ruiz, sacándolo el día 25 del mismo mes de la cárcel en unión de Francisco Cabrera, Manuel y Francisco Serrano, José Cañones y Manuel Casado, subiéndolos en un camión que iba conducido por el chófer Antonio Galisteo Rueda. Fueron llevados al sitio Cuesta de Los Berrios del término municipal de Escañuela donde fueron asesinados vilmente y ensañándose después con las víctimas de una manera fiera y cruel. Uno de los que intervino en la detención fue el procesado.

El testigo, Salvador Criado Moya. Arjona, 21 noviembre 1939:
Significado izquierdista, al iniciarse la guerra realizó servicios de armas a favor de los marxistas ignorando sin intervino en hechos delictivos de los cometidos por los rojos en Arjona.

Aguilar Ballesteros, Gregorio[475]
41 años, pintor, natural de Arjona y vecino de Linares, hijo de Gregorio y Esperanza.

Jaén, 28 octubre 1943. Hechos:
- Afiliado a UGT antes del inicio de la guerra.
- Ingresó en el Ejército Republicano actuando en diversos frentes, interviniendo en la ocupación de Teruel donde se dedicó al pillaje, recogiendo multitud de billetes nacionales y diversos efectos.
- Intenso propagandista del ideal izquierdista alardeando de haber intervenido en crímenes, sin comprobación de este extremo.
Fallo: reclusión perpetua.

Aguilar Vallejo, José[476]
24 años, viudo, campesino.

Jaén, 14 septiembre 1943. Hechos:
- Miliciano armado, intervino en varias detenciones concretamente en la de D. Alfonso Barragán y D. Francisco Cabrera. Mientras conducía al primero le golpeó con la culata de la escopeta, abofeteándole y produciéndole diversas lesiones. El detenido Cabrera fue posteriormente asesinado sin relación de causalidad.
Fallo: reclusión perpetua.

[475] ATMT2. Libro 47.
[476] ATMT2. Libro 46.

Aguilar Vallejo, Mariano[477]
36 años, campesino.

Jaén, 21 junio 1940. Hechos:
- Antiguo militante y tesorero de la UGT.
- Concejal en el año 1931 siendo de nuevo en las elecciones de febrero de 1936.
- Miliciano armado, incautó los muebles del domicilio del señor Jiménez Quero.
- No se le acusa de haber realizado asesinatos ni haber inducido para ello.
Fallo: reclusión perpetua.

Albarracín Martínez, Francisco[478]
28 años, casado, comerciante, hijo de Bartolomé y Ángeles, natural de Cuevas de Almanzora (Almería) y vecino de Valencia.

Jaén, 29 septiembre 1943. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista y a la UGT de la que fue secretario de la Sección de Dependientes en Valencia.
- Estuvo detenido con motivo de los sucesos revolucionarios de octubre de 1934.
- Al iniciarse la guerra se encontraba en Andújar al frente del economato de la UGT armado de una pistola, prestando servicio a las órdenes de los rojos.
- Hizo objeto de malos tratos al vecino D. Ildefonso Jiménez Quero, cuando se hallaba detenido en el arresto municipal para que declarase donde tenía el depósito de armas.
- Ingresó en el Ejército Republicano, realizando los cursillos de capacitación para Comisario Político, desempeñando el cargo con la categoría de Comisaría de Batallón en el 8º Cuerpo de Ejército sin que conste que persiguiera a derechistas en el ejercicio de su cargo.
Fallo: 30 años de reclusión menor.

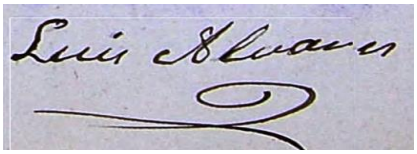
Álvarez García, Luis "Doña Tívia"[479]
37 años, del campo, hijo de Manuel y Carmen, casado con Francisca Casado Jándula, 3 hijos.

Arjona, 1 marzo 1940. Hechos:
- Intervino en requisas y saqueos, entregándoles lo requisado a las autoridades marxistas.
- Hizo guardias.
Fallo: absolución, propuesto para un campo de trabajo por un periodo de 12 meses.

El inculpado. Arjona, 31 octubre 1939:
Afiliado al Partido Socialista desde 1939. En 1937 al ser evacuado el municipio por temor a la entrada de las fuerzas nacionales dejó de pertenecer al mencionado partido sin tener contacto pero seguía siendo simpatizante.
A los 2 días de iniciarse la guerra le entregaron en el Ayuntamiento una escopeta, haciéndolo por orden del alcalde delegado de requisas de ganado y legumbres, yendo al cortijo del Santo Rostro donde sacaron 40 cerdos y 14 sacos de cebada, pidiendo de todo esto recibió al personal de arbitrios a los cuales les hizo contar todo lo que había traído

[477] ATMT2. Libro 23.
[478] ATMT2.Libro 46.
[479] ATMT2. Leg. 153 Núm. 6654 Sum. 14848.

entregándole el procesado los recibos al secretario del Ayuntamiento D. Patricio Filgueira Álvarez de Toledo.
Estuvo haciendo guardia en el control de la carretera de Andújar durante unos 15 días.
Después de haber estado trabajando a jornal apaleando trigo cuando evacuaron el pueblo y al marcharse un hermano suyo le hicieron cargo de los domicilios incautados por el Frente Popular pero cuando se hizo cargo de las llaves de las casas ya habían sido saqueadas, habiendo estado alojados milicianos rojos.
Reconoce haber estado presenciando el saqueo del cuartel de la Guardia Civil estando este recinto habitado por varios vecinos y de lo que se hicieron cargo fueron de unos baúles descerrajados que contenían ropa sin valor. Estos baúles fueron encerrados en un cuarto de armas cumpliendo las órdenes del alcalde, dándole la llave a Manuel Segovia que era el encargado de la venta de todos los muebles incautados.
Pueden avalar su conducta D. Juan Antonio Campos Herrera y D. Sebastián Filgueras García.



Álvarez Martínez, Jesús[480]
36 años, campesino, hijo de Manuel y Ana.

Jaén, 25 abril 1942. Hechos:
- Afiliado a la UGT desde 1935, propagandista del ideal izquierdista.
- Miliciano armado, intervino en registros, saqueos, detenciones de personas derechistas y toda clase de desmanes.
- La noche del 26 de septiembre de 1936 acompañó para custodiar a los presos en un camión al lugar de Los Barrios del término de Torredonjimeno. Los asesinados eran D. Manuel Casado Garrido, D. José Cañones Cantero, D. Manuel y D. Francisco Casado Llopis, D. Francisco Cabrera López y D. Antonio Quesada Ruiz, sin que interviniera personalmente en los asesinatos.
Fallo: reclusión perpetua.

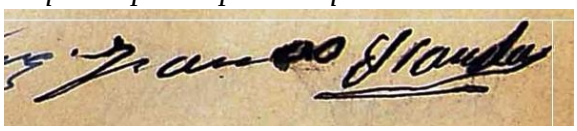
Aranda Jiménez, Francisco "Andalicio"[481]
66 años, del campo, natural de Castillo de Locubín y vecino de Arjona, hijo de Indalecio e Isabel, casado con Josefa Sierra Torres, 5 hijos.

Linares 9 febrero 1940. Hechos:
- Afiliado al partido de Unión Republicana desde 1932, desempeñó el cargo de vicepresidente.
- Teniente alcalde en el ayuntamiento de Arjona desde el 28 de febrero de 1937.
- El 26 de agosto de 1936 se dirige a la ciudad de Andújar con el pretexto de cargar aceite, deteniendo al secretario del juzgado municipal, D. José Venceslá García, subiéndolo al camión en compañía de su mujer y de un niño de 12 años, emprendiendo el regreso a Arjona. A unos 3 o 4 kilómetros de Arjonilla, el citado Aranda mandó detener el camión

[480] ATMT2. Libro 33.
[481] ATMT2. Leg. 129 Núm. 5470 Sum. 14680.

haciendo bajar al señor Venceslá siendo asesinado por individuos que también iban en el camión.
- Provocó a las masas de Arjona para que realizaran desmanes.
Fallo: pena de muerte.

El inculpado. Arjona, 20 octubre 1939:
Desde 1931 pertenecía a Unión Republicana siendo vicepresidente desde 1934, cargo que ocupó hasta el final de la guerra.
En cierta ocasión que fueron a Andújar a por aceite les dijo el alcalde de Andújar que tenía que presentarse sin excusa alguna a su puesto el secretario del juzgado municipal por lo que se lo trajeron dejándolo en Arjonilla debido a que ellos tenían que ir a Lopera a por aceite y cuando regresaran para traérselo al pueblo, cuando llevaban unos kilómetros hacia Arjonilla los que iban en el camión lo pararon bajando al citado secretario sin tener tiempo el procesado de imponerse ni decirle nada a los asesinos sino que fue a resguardar a la mujer del secretario estando dándole la vuelta al camión por lo que no pudo apreciar quienes eran los autores.



Arias García, Miguel[482]
34 años, casado, campesino.

Jaén, 11 septiembre 1941. Hechos:
- Pertenecía al Partido Comunista en el que ocupó el cargo de secretario.
- Vocal de la Junta de Abastos.
- Intervino en las incautaciones de aceites efectuadas en los cortijos de La Torre y en el de la propiedad de los Condes de Padut.
- Movilizado su reemplazo marchó al Ejército Republicano encuadrándose en la 221 brigada de guarnición en el frente de Levante.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

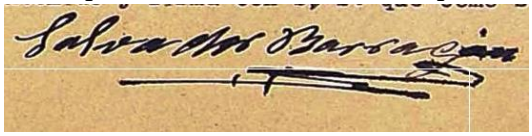
Barragán Arnedo, Salvador "Ojo Pavo"[483]
31 años, albañil, hijo de Salvador y Julia, casado con Ana Cañizares Mires, 1 hijo.

Jaén, 21 febrero 1940. Hechos:
- Afiliado a UGT.
- Miliciano armado. Intervino personalmente en la muerte de 6 individuos de Arjona en la madrugada del 25 de septiembre de 1936 en la carretera de Andújar en el sitio llamado Berrios.
Fallo: pena de muerte.

El inculpado. Arjona, 14 febrero 1940:
Pertenecía antes de la guerra a la UGT. No fue miliciano armado, marchando voluntario al Ejército Rojo en abril de 1937. El 24 de septiembre de 1936 le ordenó Antonio Ruiz y

[482] ATMT2. Libro 29.
[483] ATMT2. Leg. 124 Núm. 5254 Sum. 36599.

Juan Segovia Sánchez, capitanes de milicias, que fuese en unión de otros para trasladar los presos que estaban detenidos en la cárcel del pueblo a Jaén, siendo estos Manuel Serrano, Francisco Serrano y otros que no recuerda siendo el autor material del asesinato Manuel Segovia Sola y 2 de Escañuela en el sitio Cuesta de Berrio. Reconoce haber presenciado los asesinatos pero sin intervención personal.



Barranco Salas, Francisco "Victoriano"[484]
44 años, jornalero, hijo de José y Antonia, casado con Carmen Aranda Martínez.

Arjona, 21 febrero 1940. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1930.
- Miliciano armado intervino en detenciones.
- Autor de la muerte de su compañero Juan Martínez Cisneros.
Fallo: pena de muerte.

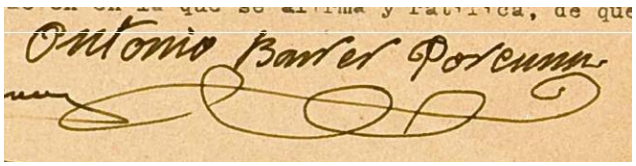
El inculpado. Arjona, 30 marzo 1939:
Afiliado a la UGT desde 1930. Miliciano armado, fue uno de los que intervino en el saqueo de la casa cuartel de la Guardia Civil. En unión de los guardias de asalto detuvo a los vecinos Antonio del Moral y Gabriel "El Pajarraco".



Barrera Porcuna, Antonio[485]
38 años, del campo, hijo de Luis y Dolores, viudo de Dolores Casado García, 2 hijos.

Sentencia. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista.
- Desde el inicio de la guerra prestó servicio de armas custodiando a los presos derechistas, dándole mal trato de palabra e incitando a los milicianos a que los mataran como habían hecho en otros pueblos.
Fallo: 20 años de reclusión menor.

El inculpado. Arjona, 20 febrero 1940:
Perteneció al Partido Socialista pero en fecha lejana sin haber estado vinculado ni antes ni durante la contienda en ninguna organización política.
Pueden avalar su conducta Francisco Montilla Sánchez y Jerónimo García Cisneros los cuales conocen su conducta durante la contienda.



[484] ATMT2. Leg. 124 Núm. 5235 Sum. 36603.
[485] ATMT2. Leg. 100 Núm. 4089 Sum. 182/39.

Bédmar Medina, Francisco[486]
24 años, soltero, jornalero.

Jaén, 17 julio 1941. Hechos:
- Al iniciarse la guerra se encontraba en la finca de un pariente llamada "Edén", ofreciéndose en los primeros momentos al presidente de la Casa del Pueblo, Juan Pérez Laguna "Naranjero", marchando días después voluntario al Ejército, encuadrándose en la 89 Brigada siendo destinado a la unidad especial de Los Niños de la Noche tiendo como fin dicha unidad el espionaje y boicot a las filas nacionales.
- Tomó parte en el ataque sorpresa a Lopera y el perpetrado en la carretera de Villa del Río a Cañete de las Torres en diciembre de 1938.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

Bruna López, Eufrasio[487]
42 años, casado, campesino.

Jaén, 16 septiembre 1943. Hechos:
- Miliciano armado, intervino en robos y saqueos.
- En unión de otros milicianos asaltó el hospital de Arjona en la noche del 31 de agosto de 1936 asesinando al sacerdote D. Cristóbal Segovia y al guarda municipal D. Nicolás Garrido aunque no hay relación directa entre el procesado y los asesinatos.
Fallo: reclusión perpetua.

Cámara Romero, Patricio[488]
33 años, campesino.

Jaén, 8 julio 1940. Hechos:
- De antigua significación izquierdista frecuentó el trato con criminales.
- Miliciano armado, intervino en saqueos y detenciones.
- En la noche del 30 de agosto de 1936 simuló estar enfermo y en combinación con otros individuos logró penetrar en el hospital donde asesinó al sacerdote D. Cristóbal Segovia y al municipal D. Nicolás Garrido que se encontraban hospitalizados y en calidad de detenidos.
Fallo: pena de muerte.

Cañizares González, Manuel[489]
48 años, campesino, natural de Sevilla y vecino de Arjona.

Jaén, 29 julio 1941. Hechos:
- Afiliado a la UGT desde el inicio de la guerra, con cargos directivos.
- Miliciano.
- Presidente de una colectividad del Partido Comunista y administrador de una fábrica agregada a la colectividad.

[486] ATMT2. Libro 27.
[487] ATMT2. Libro 46.
[488] ATMT2. Libro 24.
[489] ATMT2. Libro 27.

- Detuvo 2 veces a D. Alfonso Almagro Uceda.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Cañizares Martínez, Tomás[490]
38 años, casado, hijo de Tomás y María.

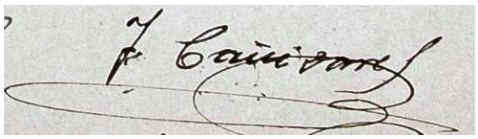
Jaén, 15 junio 1943. Hechos:
- De buenos antecedentes y conducta figurando como persona de derechas antes de iniciarse la guerra.
- En un registro efectuado en su domicilio por la Guardia Civil el 5 de septiembre de 1941 le fueron encontradas bombas de mano y 1 pistola automática cargada del calibre 6,35 careciendo de la correspondiente licencia.
Fallo: 1 año de prisión menor.

Cañizares Mires, Joaquín[491]
39 años, casado, del campo, domiciliado en calle Cañuelos.

Informe del alcalde, José Gil:
El inculpado observó una conducta político social inmejorable al extremo de luchar en las elecciones de 1936 como interventor de las derechas por cuya razón al estallar la guerra en esta población fue perseguido y según los datos adquiridos por los agentes de mi autoridad parece ser cierto que le obligaron a enrolarse voluntario en la 76 Brigada Mixta el 4 de octubre de 1936 donde fue ascendido a cabo y sargento pasando después a la 73 Brigada donde los ascendieron a teniente, categoría que ha venido ostentando hasta la terminación de la guerra que se cree le sorprendió en el frente de Toledo.
No consta que interviniera en hechos delictivos desde el 18 de julio de 1936 hasta su ingreso en la 76 Brigada.

El inculpado:
Antes de la guerra no estuvo afiliado a ningún partido político habiendo estado sindicado hasta 1933 en UGT cuando se dio de baja sin haber pertenecido más a la misma.
Al comenzar el conflicto siguió trabajando en su trabajo sin haberse involucrado en los hechos delictivos que los rojos llevaron a cabo en el pueblo de su naturaleza.
En octubre de 1936 por no tener trabajo a la vez que había sido interventor en las elecciones de febrero de 1936 por la candidatura de las derechas no era bien visto por los elementos de izquierdas por cuyo motivo optó irse voluntario al Ejército Rojo siendo destinado al frente de Alcaudete en el que estuvo hasta septiembre de 1939. En diciembre de 1936 fue ascendió a sargento sin que se pueda explicar el ascenso sino por tener una mediana cultura sobre los demás soldados que con él estaban. En septiembre de 1938 lo ascendieron a teniente habiendo actuado en los frentes de Jaén y Extremadura no habiendo intervenido en operaciones, siendo los servicios prestados de protección y fortificaciones.

[490] ATMT2. Libro 43.
[491] ATMT2. Leg. 115 Núm. 4786 Sum. 15985.



Sin sentencia.

Casado Cubero, Bonoso[492]
28 años, soltero, albañil.

Según información de la ficha en comandancia militar, Arjona 27 abril 1939:
Ingresó como soldado en el Ejército Rojo el 15 de mayo de 1937 ascendiendo a teniente el 1 de mayo de 1938 en el 16 Cuerpo de Ejército Brigada Sanidad Militar, puesto de Clasificación.
Primero estuvo en el Puente de Toledo frente a Madrid hasta el 20 de agosto de 1937 y en agosto de 1938 en el frente de Levante y en esta fecha pasó a la Brigada 202 donde permaneció hasta la caída del Ejército Republicano.



Documento del juez militar:
El inculpado antes de la guerra pertenecía a partidos de derechas observando una conducta intachable en todos los aspectos. Después y por ser camillero de la Cruz Roja a la que pertenecía en el pueblo de su naturaleza fue sorteado con sus compañeros y le tocó marchar al frente en tal concepto, ascendiendo a teniente sin haber estado involucrado en ningún hecho delictivo.

Sobreseimiento.

Criado Cárdenas, Antonio[493]
38 años, casado, hijo de Antonio y Carmen.

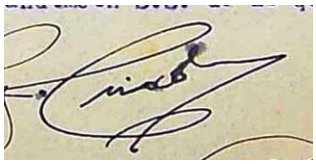
Jaén, 27 noviembre 1943. Hechos:
- Miliciano armado, marchó a los pueblos de Córdoba para frenar el avance de los nacionales.
En Castro del Río asesinó a Antonio Navas Luque conocido como Moscardón, alardeando posteriormente de su acción y diciendo que la mosca había picado al moscardón. Por tal hecho fue detenido por los rojos y llevado 7 meses a la prisión de Jaén.
Fallo: pena de muerte.

[492] ATMT2. Leg. 159 Núm. 6893 Sum. 16122.
[493] ATMT2. Libro 48.

Criado Cortés, Manuel[494]

Auto de sobreseimiento. 1 marzo 1940. Hechos:
- Antes de la guerra observó buena conducta político-social.
- Al iniciarse el conflicto ingresó en la Cruz Roja Local en calidad de camillero.
- Al organizarse una compañía de voluntarios tuvo que incorporarse como camillero, alcanzando la graduación de sargento y más tarde en noviembre de 1938 la de teniente.
- En febrero de 1939 fue detenido por desafecto al régimen y encarcelado en el penal de Chinchilla (Albacete) donde permaneció hasta la liberación del mismo.
- Se le considera afecto al Movimiento.

El inculpado. Jaén, 21 febrero 1940:
Antes de la guerra estaba afiliado a Acción Católica ingresando durante esta a la Cruz Roja en calidad de camillero.
No intervino en saqueos, robos, detenciones, requisas ni hechos delictivos. En octubre y por sorteo y con carácter forzoso ingresó como camillero en la compañía de milicias mandada por "El Naranjero" que se hallaba en el frente de Pozoblanco (Córdoba). Fue nombrado sargento de la misma compañía sin pasar por cabo y solo por tener más instrucción que los demás y necesitarlo el servicio.
En octubre de 1938 salió de teniente de la Escuela Popular de Guerra pasando a la 115 Brigada en el 8º Cuerpo de Ejército que estaba en los frentes de Extremadura, permaneciendo en dicha brigada hasta febrero de 1939 cuando fue detenido por desafecto al régimen republicano y encarcelado en el penal de Chinchilla donde continuó hasta el final de la guerra. Durante la contienda no perteneció a ningún partido político. Puede acreditar su conducta D. Francisco Gámez y D. Bartolomé Molina Cruz.



Criado García, José "Josetico"[495]
40 años, jornalero, hijo de José y Mariana, casado con Rosario Segovia Salas, 2 hijos.

Linares, 9 febrero 1940. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1932.
- Cooperador del Frente Popular en la ejecución de desmanes.
- Acompañó a Francisco Aranda en el camión que trasladó al Secretario del Juzgado de Andújar a Arjona siendo dicho señor ejecutado en la carretera de Arjona a unos 4 Kilómetros de Arjonilla. Disparó varios disparos, jactándose posteriormente al exhibir el cartucho vacío.
Fallo: pena de muerte.

El inculpado. Arjona, 20 octubre 1939:
Pertenecía al sindicato de la UGT desde 1932 sin ser propagandista de ningún tipo.
En cierta ocasión que iban a traer un viaje de aceite como ayudante en el camión fue Francisco Aranda Jiménez "Andalicio", yendo a Andújar a por el secretario del Juzgado

[494] ATMT2. Leg. 125 Núm. 5291 Sum. 15987.
[495] ATMT2. Libro 13.

Municipal aunque el procesado no sabía que la intención era detener al secretario. Al llegar a Andújar El Andalicio detuvo al secretario montándolo en el camión, emprendiendo la marcha al pueblo cuando al llegar al cruce de la carretera de Marmolejo el Andalicio se bajó sacando al citado secretario, entonces se bajaron todos y como iba el secretario en la gabina y no se quería bajar mandaron al procesado que subiera a la gabina obligando a que bajara quedándose el procesado arriba con la esposa del asesinado por lo que no pudo ver quienes fueron los autores materiales.



Choclán Ortega, José[496]
40 años, campesino, hijo de Antonio y Aniceta.

Jaén, 12 diciembre 1941. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista desde 1932.
- Presidente del gremio de Panaderos, muy propagandista del ideal rojo.
- Miliciano armado, prestó servicios de control, excitaba a las masas para que cometieran desmanes y hablaba mal del movimiento nacional y de los derechistas.
Fallo: 12 años de prisión mayor.

Elena Cantarero, Manuel "El Tolito"[497]
38 años, casado, campesino, natural de Torrox (Málaga), hijo de Domingo y Rafaela.

Jaén, 23 junio 1943. Hechos:
- Reyerta. Cuando intervinieron la Guardia Civil agredió a los mismos con una piedra.
Fallo: absolución, libertad.

Escuin Garrido, Miguel "Colmeno"[498]
30 años, casado, campesino.

Jaén, 19 diciembre 1941. Hechos:
- Miliciano armado, practicó detenciones y saqueos.
- Figuraba de corneta de órdenes en el grupo capitaneado por el famoso dirigente "Naranjero".
- Fue visto en medio de la calle con una escopeta cuando la turba asesinaba a D. Juan Sierra Ojeda.
- Ingresó en el Ejército Republicano.
Fallo: 15 años de reclusión temporal.

[496] ATMT2. Libro 31.
[497] ATMT2. Leg. 814 Núm. 11513 Sum. 426/52.
[498] ATMT2. Libro 31.

Expósito Martínez, Juan[499]
29 años, campesino, hijo de Luis y Francisca.

Jaén, 1 septiembre 1943. Hechos:
- Afiliado a UGT antes de iniciarse la guerra.
- Miliciano armado, intervino en detenciones, hizo guardia a los presos y toda clase de desmanes.
- El día 24 de julio iba en el grupo de milicianos que detuvo a D. José Pérez Ramírez el cual fue asesinado al llegar a la prisión por disparos del grupo sin que conste que el procesado disparase su arma.
Fallo: reclusión perpetua.

Filgueira Álvarez de Toledo, Patricio[500]

Arjona, 14 marzo 1940. Hechos:
- Afiliado al Sindicato de Funcionarios adscrito a la UGT con posterioridad a la guerra.
- En 1928 fue destinado al pueblo de Arjona como Secretario del Ayuntamiento continuando en este cargo hasta 1933 en el que por motivos de carácter político y sentirse perseguido por los elementos derechistas renunció a dicho cargo, solicitando su nombramiento en concurso de otros semejantes. Fue designado secretario del Ayuntamiento de Yecla (Murcia) donde se manifestó como elemento izquierdista.
A partir de febrero de 1936 defendió los intereses del Frente Popular destacándose por la persecución que desató contra los funcionarios municipales de significación derechista algunos de los cuales fueron sometidos a expediente y expulsados de sus cargos, exteriorizando igualmente su franca adhesión a todo lo que significaba y representaba dicho Frente Popular cuando con motivo de la destrucción e incendio de la iglesia del pueblo autorizó a los empleados del Ayuntamiento para que abandonaran las oficinas unas horas antes de que se realizara el bárbaro sacrilegio, permaneciendo el procesado en su despacho oficial con un tal Noguerales, destacado marxista y durante la guerra teniente del Ejército Rojo, bebiendo cerveza y comentando jubilosamente lo que en aquellos momentos ocurría en el pueblo de Yecla.
- En el mes de abril de 1936 y a consecuencia de haber quedado vacante la secretaria del Ayuntamiento de Arjona, al mismo tiempo que la corporación acordaba que se anunciara la vacante y que se pusiera en conocimiento de la Dirección General de Administraciones. Acordó igualmente que hasta la celebración del oportuno concurso, fue requerido el secretario del Ayuntamiento de Yecla, D. Patricio Filgueira, para que interinamente se encargara de aquella secretaría por ser el entonces requerido gran amante de La República y ser de ineludible necesidad la presencia de dicho funcionario para la buena gestión del Ayuntamiento, propuesta que fue hecha ante la corporación por el entonces alcalde, Juan Pérez Laguna "Naranjero", personaje célebre antes y después de la guerra por su significación revolucionaria y crueldades bárbaras e inhumanas que ejecutó personalmente o mandó a los que sus inevocables mandatos actuaban.
- El 18 de julio de 1936 le sorprendió en el pueblo de Arjona desempeñando el cargo citado y desde un principio se opuso al movimiento, convirtiéndose por su elevada cultura

[499] ATMT2. Libro 46.
[500] ATMT2. Leg. 235 Núm. 9829 Sum. 14653.

y destacada capacidad en relación con los miembros que componían el Ayuntamiento, en el asesor de todo el organismo y particularmente del siniestro sujeto que hizo famoso el alías del Naranjero, orientando siempre su actuación esencialmente revolucionaria, a dar una apariencia de legalidad a los numerosos saqueos y expoliaciones que se llevaron a cabo en el citado pueblo a todos los cuales asistía el procesado con los dirigentes, recogiendo en numerosos domicilios particulares toda clase de objeto de oro y plata que más adelante fueron traslados a disposición del Gobernador Civil de Jaén así como también granos y frutos del campo que igualmente fueron requisados.

- Era el procesado persona de incondicional y absoluta confianza de varios alcaldes que durante la guerra padecieron los vecinos del pueblo, estando presente y prestando un asentamiento en aquellas reuniones en que los gerifaltes del marxismo acordaban detenciones, asesinatos y otros hechos vandálicos sin que nunca el procesado se opusiera en el sentido de poner limitaciones a dichos desmanes ni siquiera de leve propuesta.

Independientemente de su actuación expuesta más arriba de una manera genérica, tuvo también intervenciones particulares que le acreditan como uno más de los dirigentes rojos en cuyas manos estaba la libertad y la vida de las personas honradas del pueblo de Arjona.

- Personalmente y acompañado de 2 milicianos, al parecer fue al pueblo de Andújar para cobrar en el Banco Hispano Americano una imposición a plazo fijo por valor de 6.500 pesetas que a su favor tenía el vecino de Arjona D. Manuel García Moreno el cual por aquel tiempo estaba detenido y a quien se le obligó a consecuencias de enormes palizas que le propinaron en el Ayuntamiento y después de someterle a otros actos de crueldad como el de encerrarlo en una habitación con 2 zorros vivos, a que formalizara la correspondiente autorización para el recibo de aquella cantidad la cual según se hace constar era destinada por voluntad expresa de un legítimo propietario del Frente Popular. Más adelante Manuel García fue vilmente asesinado.

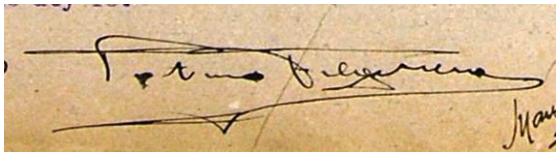
- En otra ocasión hallándose el procesado junto al Naranjero en una dependencia del Ayuntamiento recibió la visita de María Vizcaíno Morcillo la cual solicitaba un salvoconducto a fin de trasladar a su hijo Rafael de la Haza Vizcaíno a un hospital de Jaén pues se hallaba gravemente enfermo, contestándole el procesado de forma violenta y grosera que tal enfermedad era supuesta a pesar de presentar el certificado médico acreditando, no obstante se le extendió el salvoconducto pudiendo escuchar la madre como hablaba por teléfono diciendo la frase “Tres de Oros”. Cuando llegó el momento oportuno salió dicha señora con su hijo con dirección a Jaén siendo éste vilmente asesinado en el lugar conocido por el Tres de Oros en el pueblo de Arjona. También con referencia a este asesinato, días antes escuchó la vecina Angustias Moreno al procesado decir en una taberna “A esta familia hay que exterminarla” al mismo tiempo que señalaba el domicilio de Rafael de la Haza.

- El procesado tuvo una actuación de acuerdo con sus ideas revolucionarias cuando con motivo de la detención y encarcelamiento de D. Ildefonso Jiménez Quero necesitó este un certificado de buena conducta que viniera a favorecer su situación, se hallaba preso en Jaén confiando los familiares de este señor la gestión a realizar para obtener dicho documento a su vecina Ana Chincolla la cual habló con el entonces alcalde, Mariano Aguilera Vallejo, que le ofreció extenderle el certificado pedido y a los pocos días y en vista que no cumplía lo prometido volvió a visitarle diciéndole aquel que el secretario Filgueira había aconsejado que no se diera aquel certificado porque se trataba de un fascista. Días después Ildefonso Jiménez Quero fue vilmente asesinado.

- Desde su puesto de asesor y actuando de una manera encubierta y solapada, instruía a los testigos que asistían a los Tribunales Populares de las acusaciones que tenían que decir en el momento de la vista tenían que hacer contra los procesados del pueblo de Arjona, ilustrando con su consejo entre otros a Miguel García Cuesta que compareció como testigo de cargo en el juicio celebrado contra D. Andrés Jiménez Quero motivando con esta acusación que el fiscal solicitara para el entonces procesado pena de muerte, si bien fue condenado a penas privativas de libertad.
- El día 4 de septiembre en unión del famoso Naranjero y otros dirigentes revolucionaros y acompañados de unos camiones de milicianos fueron al pueblo de Valenzuela (Córdoba) en unión de la chusma del citado pueblo donde procedieron a formar una hoguera con todas las imágenes y ornamentos de la iglesia y cuando el fuego tenía más intensidad fueron arrojados al mismo el cura párroco D. Jacinto Sanz Sanz, el juez municipal D. Cipriano Pérez Aguilera y el secretario del juzgado D. Alfredo Vázquez Espinosa, los cuales sufrieron graves quemaduras siendo rematados por los mismos milicianos. Realizado este hecho se constituyó en el Ayuntamiento un comité del Frente Popular levantándose un acta que fue autorizada por el procesado que actuó en funciones de secretario, marchándose todos ellos a comer como si nada hubiera ocurrido en el pueblo.
- Por su condición de destacado dirigente y por su calidad de asesor de los alcaldes rojos que siguieron los destinos del pueblo de Arjona ha podido y en efecto ha hecho reconocidos favores a personas de derechas de la localidad por razones de parentesco o de amistad, la cual revela de una manera evidente su extraordinaria influencia ya que tenía facultades para disponer quien podía vivir y quien tenía que morir.
Fallo: pena de muerte.

El inculpado. Arjona, 8 marzo 1940:
Efectivamente visitó a Fernando Lanagrán unas 5 veces y en una de ellas le dijo que su hijo había sido detenido y según informes dados por un agente de policía de Jaén se encontraba en un reformatorio de menores. Es cierto que se hizo por la alcaldía un informe de adhesión al régimen del interesado pedido oficialmente por la superioridad a su creencia con anterioridad al asesinato.
No intervino en la detención de Francisco Rivas, es una calumnia.
No es cierto que formara expediente a ningún funcionario de derechas como consta en el sumario, ya que lo que hizo fue defenderlos para que no los echaran del Ayuntamiento Rojo, lo que le valió que el oficial mayor llegara a la fonda manifestando que por orden del alcalde presentara renuncia pues sino se le formaría expediente, como así lo hizo el día 5.
Es incierto que cuando se produjo la quema de las iglesias, el alcalde Pacheco y otros varios más del Frente Popular se marcharan a Jumilla al entierro de un socialista que había sido asesinado y una vez que se ausentaron de la localidad empezaron a arder las iglesias, lo que le comunicó el teniente alcalde en la secretaria con la señorita mecanógrafa, Lourdes Lloret Fonbuena, que comprobado vio que estaban ardiendo las 3 iglesias y a los pocos momentos llegó el señor Pacheco ordenando que fuera al Banco de Crédito Católico con unos guardias de asalto a levantar un acta porque las masas habían arroyado dicho banco. Que con el director, el cajero y 135.000 pesetas se constituyeron en el Ayuntamiento.

Es incierto que fuera el 4 de septiembre de 1936 a Valenzuela con Naranjero, fue con él, Juan Segovia Sánchez actuando de secretarios, además de Diego Domínguez Sánchez y Miguel Escuín Garrido.
Se efectuó un registro en la casa de José Muñoz-Cobo Ayala con el alcalde, Antonio Segovia Lara, y Bonoso García Laguna. El alcalde requirió a Francisco Cubero Baena para que abriera la caja de caudales en la que no había sino documentos, que dejó encargada de dicha casa una vez precintada a la mujer de Antonio Guirado, ignorando si desaparecieron los muebles de la casa que de ser así serían las Brigadas que luego estuvieron en dicha casa.
Al principio de la guerra por orden del alcalde, Juan Pérez Laguna, estuvo haciendo guardia en la secretaria del Ayuntamiento. Respecto a los gritos de los detenidos cuando eran maltratados, únicamente en la noche estuvo en el despacho de la secretaria los escuchó y solo una noche por orden del alcalde maltrató a Ildefonso Jiménez Quero, tomando parte en los malos tratos, Bonoso García Laguna.
No se comunicaba frecuentemente con el alcalde Naranjero a través del teléfono que había en el Círculo Mercantil Agrícola. En este lugar se instalaron las milicias primero y después la Brigada hasta octubre de 1936.
Desconoce los hechos que rodearon el asesinato de D. Rafael de la Haza en el Tres de Oros.
Respecto a la detención de 43 señoritas del pueblo, les pasó lista la noche del día de su detención al objeto de ponerlas en libertad como así sucedió breves momentos después, a excepción de 3 que quedaron para el día siguiente por orden del alcalde y todo por orden de dicha autoridad.

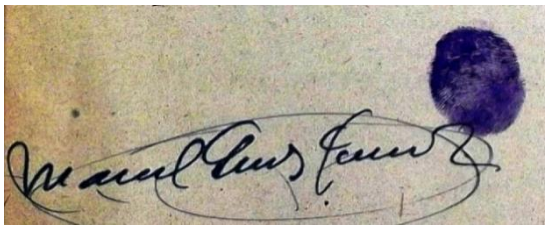


Galán Expósito, Agustín[501]

Auto de procesamiento:
- Perteneció al Partido Socialista desde 1918, destacándose en huelgas y mítines.
- Miliciano armado.
- Fue al frente voluntario.

El inculpado. Andújar, 23 octubre 1942:
Al iniciarse la guerra estaba trabajando en el cortijo Golosilla con D. Francisco Uceda natural de Fuerte del Rey, estando de trabajo hasta el mes siguiente.
Pertenecía al Partido Socialista desde 1918 destacándose en huelgas y mítines.
Fue miliciano armado marchando al frente de Pozoblanco donde permaneció un mes y posteriormente al frente de Madrid donde estuvo un mes también. Cuando fue movilizado su reemplazo marchó a Linares hasta la entrada de las fuerzas nacionales.
Niega haber tenido contacto con los huidos rojos de la sierra.

[501] ATMT2. Leg. 784 Núm. 22824 Sum. 1210.

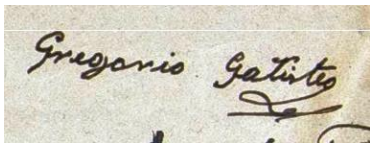


Sin sentencia.

Galisteo Barranco, Gregorio[502]
25 años, del campo, hijo de Manuel y Antonia, casado con Dolores Lozano Rueda, 1 hijo, domiciliado en Bombo 6.

Arjona, 22 febrero 1940. Hechos:
- Sin filiación política, durante la guerra prestó servicios como escopetero. El 13 de septiembre de 1936 4 individuos madrileños llegados a Arjona a por aceite y en unión de Gregorio Segovia "Cebolla" y Juan Ramírez "Alma Negra" se dirigieron al domicilio del sacerdote, D. Juan Barat Barberán, sacándolo a la calle y conduciéndolo al Paseo Nuevo donde le hicieron varios disparos, arrodillándose la víctima pidiendo a sus verdugos que lo acabasen de matar para no hacerle sufrir tanto, dándole el procesado 2 tiros de escopeta en la cabeza.
Acompañó al cadáver en un camión al cementerio en unión del Cebolla al que le dijo en son bravo y mientras reemplazaba de la escopeta los cartuchos vacío por otros 2 cargados "chiquillo que 2 tiros le he pegado en la cabeza".
Fallo: pena de muerte.

El inculpado:
Reconoce que desde el principio de la guerra estuvo prestando servicios de armas lo mismo que también dice que dio escolta al cadáver del sacerdote de D. Juan Barat Barberán desde el sitio en el que fue asesinado, sitio Paseo Nuevo, hasta el cementerio pero niega haber disparado contra este señor. Él no acompañó al sacerdote antes de ser asesinado.



El testigo, Antonio Galisteo Rueda:
El día 1 de septiembre y cuando se encontraba en la plaza del pueblo fue requerido por un miembro de la Cruz Roja ordenándole que con el camión se trasladase al sitio denominado Paseo Nuevo. Una vez allí se encontró en medio de la carretera el cadáver del sacerdote de esta localidad, D. Juan Barat Barberán. Colocaron el cadáver en el camión y lo trasladaron al cementerio. En la plaza donde estaba el cadáver se montó un tal Galisteo Barranco y una vez en el cementerio vio como abría la escopeta de la que era portador sacando y sacaba los cartuchos vacíos, reemplazándolos seguidamente por otros llenos y le oyó decirle en plan bravata a un tal Cebolla; "chiquillo que 2 tiros le he pegado en la cabeza".

[502] ATMT2. Leg. 112 Núm. 4635 Sum. 36630.

Le consta que el asesinado lo fue por unos milicianos de otro pueblo pero una vez muerto fue cuando este individuo le disparó los 2 tiros en la cabeza puesto que el cadáver presentaba totalmente la cabeza desecha.

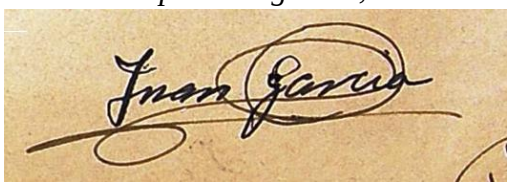
Galisteo Rueda, Antonio[503]
36 años, hijo de Antonio y Francisca.

Jaén, 25 abril 1942. Hechos:
- La noche del 26 de septiembre de 1936 bajo amenaza directa de los rojos tuvo que conducir un camión en el que fueron trasladados vecinos de Arjona para ser asesinados en el sitio de Los Barrios término de Torredonjimeno.
Fallo: absolución, libertad.

García Coronas, Juan[504]
40 años, casado, jornalero, natural de Carchelejo y vecino de Arjona.

Arjona, 22 febrero 1940. Hechos:
- Afiliado al Partido Comunista.
- En unión de Domingo Sánchez "El Chiquitito" derribaron y profanaron las cruces de la plaza de Santa María, por tal hecho le concedieron el empleo de jardinero de dicha plaza.
- Detuvo a vecinos de Arjona como Carlos Barberán o Isidro García Pérez siendo ambos juzgados por el Tribunal Popular.
Fallo: 20 años de reclusión menor.

El inculpado. Arjona, 15 febrero 1940:
Afiliado al Partido Socialista. Reconoce haber intervenido en el saqueo del domicilio de D. Andrés Jiménez Quero al igual que en la detención de Isidro García Pérez y D. Pedro Serrano Verdejo. Esta detención la hizo en unión de Pedro Rodríguez "Chicoria" haciéndolo objeto de malos tratos al detenido.
Antes de empezar la guerra, derribó las cruces que existían en la plaza de Santa María.

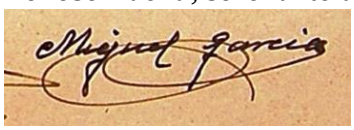


García Cuesta, Miguel "Escalcillo"[505]
32 años, jornalero, hijo de Martín y Manuela, casado con Juana Jiménez, 3 hijos.

Arjona, 24 febrero 1940. Hechos:
- Presidente del Partido Socialista.
- Al iniciarse la guerra fue nombrado jefe de Orden Público y como tal fue inductor y consentidor del asesinato de D. Juan Barat Barberán.
- Intervino como testigo en los Tribunales Populares de Jaén contra vecinos de Arjona.
Fallo: pena de muerte.

[503] ATMT2. Libro 33.
[504] ATMT2. Leg. 122 Núm. 5156 Sum. 141.
[505] ATMT2. Leg. 132 Núm. 5616 Sum. 36632.

El inculpado. Arjona, 20 febrero 1940:
Fue vicepresidente del Partido Socialista durante un periodo de tiempo en la guerra, desempeñando también el cargo de jefe de Orden Público.
Reconoce haber estado en el domicilio de Juan Barat Barberán buscando un arma de fuego que le dijeron que allí había, no encontrándola siendo este señor asesinado posteriormente pero sin implicación del procesado.
Fue testigo falso de cargo en los juicios que en Jaén se celebraban contra algunas personas derechistas entre las que se encontraba D. Manuel Cañones y otros que posteriormente cumplieron condena como resultado de estos juicios.
Ayudó al vecino Andrés Jiménez Laguna que estaba siendo perseguido por los rojos y el procesado le montó una guardia para su custodia personal, pidiéndole Jiménez una pistola para defenderse, no entregándosela porque no tenía.
Cuando se produjo la destrucción de las imágenes de la iglesia se opuso y ayudó al salvamento de las reliquias de los santos mártires de Arjona según puede acreditar D. Bonoso Baena, sorchante de esta parroquia.



García Porcel, Nicolás "Cachaliche"[506]
30 años, natural de San Pablo (Brasil) y vecino de Arjona.

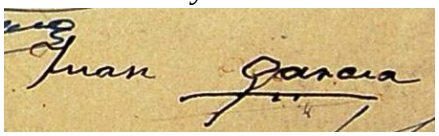
Jaén, 27 noviembre 1943. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista.
- Miliciano armado, marchó a los pueblos de Córdoba con el fin de oponerse a los avances nacionales.
- Ingresó en el Ejército Republicano llegando a alcanzar la graduación de sargento.
- No intervino en actos delictivos.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

García Ramírez, Juan "Almanegra"[507]
30 años, jornalero, hijo de Rafael y Bonosa, casado con Ana Garrido Delgado, 1 hijo.

Linares, 9 febrero 1940. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista desde 1934, hizo intensa propaganda pre-electoral en las elecciones de 1936 a favor del Frente Popular.
- Miliciano voluntario.
- En ocasión de que un coche ambulancia de la Cruz Roja conducía a Jaén al jefe de Falange de Arjona, Rafael de la Haza Vizcaíno, el citado Juan García disparó contra Rafael en el control del Tres de Oros de Andújar en presencia de su madre la cual también fue amenazada.
Fallo: pena de muerte.

[506] ATMT2. Libro 48.
[507] ATMT2. Leg. 132 Núm. 5575 Sum. 14652.

El inculpado. Arjona, 16 octubre 1939:
Estaba prestando servicio de control con "Matachinches" en la salida del pueblo por la carretera de Porcuna. Tenían la orden de no dejar salir a nadie del municipio sino tenían el salvoconducto en regla.
Llegó un coche ocupado por los infortunados D. Rafael de la Haza Vizcaíno que venía acompañado con los milicianos, Jerónimo Soler Maroto y Pedro Iglesias, momentos antes había pasado otro vehículo con D. Félix Montijano con Pedro Lara Iglesias. Tanto el señor Montijano como el Vizcaíno llevaban sus salvoconductos, pasando Montijano sin interrupciones pero Vizcaíno cuando el procesado le estaba dando el documento para que prosiguiera se acercó a su compañero Matachinches echándose el arma a la cara dijo "venga todo el mundo abajo" bajándose el citado señor Vizcaíno quien se abrazó al miliciano Juan Ramírez García primo del procesado, que había llegado momentos antes de que apareciera el coche yendo acompañado con Pedro Barragán Arnedo.
Juan Ramírez lo rechazó trayéndose en la mano un cacho de camisa el señor Vizcaíno siendo en ese momento a boca jarro cuando le disparó, cayendo al suelo como un rayo. Horrorizado por lo sucedido el procesado se apresuró a alejarse del lugar escuchando más detonaciones que no puede afirmar quien las hizo, siendo a ciencia cierta Matachinches y Arnedo.



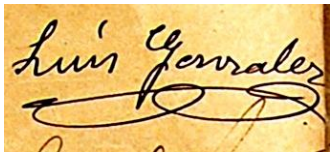
González Cañizares, Luis[508]
39 años, soltero, albañil, hijo de Antonio y Juana.

Jaén, 12 junio 1940. Hechos:
- Sin filiación política antes del inicio de la guerra.
- Al iniciarse la guerra estaba como enfermero en el hospicio de hombres de Jaén.
- Marchó voluntario al Ejército Republicano llegando a la graduación de teniente, habiendo observado buena conducta.
Fallo: absolución, batallón de trabajadores.

El inculpado:
Al iniciarse la guerra se encontraba en Jaén como enfermero del Hospicio de Hombres donde continuó hasta el 18 de septiembre de 1936 que tuvo marcharse voluntario, le coaccionaban diciéndole que era muy joven para estar de enfermero haciéndolo en el 5º Regimiento de Milicia que se encontraba en Madrid donde fue mandado como cabo ya que lo había sido en África cuando hizo su servicio militar.
Estuvo en Madrid en el hospital provincial haciéndose una operación en el oído izquierdo hasta el día 8 de febrero de 1937 siendo evacuado después a Murcia y después a Jaén donde estuvo hasta el de junio del mismo año.
Tiene que hacer constar que al llegar al batallón en Madrid estuvo antes de ingresar en el hospital 2 meses aproximadamente. Le dieron el alta en Jaén y fue destinado al cuadro eventual de Baza y como sargento puesto por haber sido cabo en África le dieron el empleo de sargento, desde Baza le mandaron a Jaén y con destino en el CRIM núm. 4

[508] ATMT2. Libro 23 / Leg. 240 Núm. 9991 Sum. 40506.

donde estuvo hasta el día 13 de septiembre de 1938 que por el boletín oficial ascendió a teniente pero que él no solicitó tal empleo. Ya de teniente fue trasladado a la 106 Brigada Mixta que estaba en Bailén, incorporándose el 4 de octubre, después fue trasladado al 42 Batallón de la misma brigada que se encontraba en San José de la Rabita. Estuvo unos 12 días destinándolo al 424 no incorporándose a el porque no quiso, desertó y se trasladó a Arjona a su domicilio en compañía de 4 soldados más siendo detenido en esta capital el día 30 de enero de 1939.
Tiene que hacer constar que también ha sido otra vez detenido por los rojos y por deserción según acredita con el certificado que acompaña y se une a estas actuaciones.
Con anterioridad a la guerra no pertenecía a ningún partido político y durante la guerra se afilió al Partido Republicano Democrático Federal. No prestó adhesión expresa al movimiento rojo puesto que marchó al frente coaccionado aunque no ha estado en las trincheras ni ha participado en operación de ninguna clase.
No ha obtenido recompensas ni méritos de ninguna clase del gobierno rojo y como estaba desertado no llegó a cobrar la paga de teniente.
Jura no haber cometido robos, saqueos ni ningún otro hecho delictivo.
Los pueblos donde más tiempo ha estado durante la guerra ha sido Arjona pudiendo declarar de esta población, Francisco Baena conserje del Ayuntamiento y D. Manuel de la Torre depositario del mismo. De Jaén puede hacerlo el cura D. Rafael Sánchez que vivía en la calle San Andrés.



Gutiérrez Martínez, José[509]
33 años, campesino, natural de Campotéjar (Granada) y vecino de Arjona.

Jaén, 15 septiembre 1943. Hechos:
- Miliciano armado, ingresó en el Ejército Republicano alcanzando la graduación de capitán.
- Acusado de participar en la muerte del guardia civil, Luis Marín Ortega y del electricista Antonio Garrido, sin comprobación de la veracidad de la acusación.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

Gutiérrez Ruiz, Antonio "Ajo Blanco"[510]
53 años, del campo, hijo de Ildefonso y Eufrasia, casado Rosa Navarro Pancorbo, 5 hijos.

Hechos que aparecen en su detención, Arjona 30 marzo 1939:
- Afiliado al Partido Comunista desde 1931 siendo presidente del mismo.
- Antes de iniciarse la guerra, revolucionario peligrosísimo y gran propagandista. En las elecciones de febrero de 1936, al hacerle un registro se le encontró una pistola y una piedra con la cual tenía intención de romper la urna, ya que tenía noticias de que el Frente Popular había perdido las elecciones.

[509] ATMT2. Libro 46.
[510] ATMT2. Leg. 200 Núm. 8452 Sum. 36628.

- Desde los primeros momentos de la contienda estuvo al lado de los rojos, alentando a las masas, siendo uno de los que constituían el Frente Popular.
- En la mañana del 19 de julio de 1936 se presentó en el cuartel de la Guardia Civil para exigir que le entregaran las armas que propiedad del Ayuntamiento tenía recogidas el cabo, todo ello en unión de Juan Pérez Laguna, presidente del Partido Socialista y alcalde del Ayuntamiento, Juan Bejarano, presidente de Unión Republicana y Pedro Barragán Castro, maestro nacional por el por el partido de Izquierda Republicana como presidente del mismo.
- El fichado está considerado como uno de los que acordaban el asesinato de las personas derechistas así como de los saqueos y robos, al igual que el incendio de la iglesia, aunque no se tiene constancia de que haya intervenido directamente en los mismos.

El inculpado. Arjona, 17 febrero 1940:
Pertenecía al Partido Comunista antes de la guerra siendo presidente al iniciarse esta.
Integró el comité rojo constituido en el pueblo, permaneciendo en el mismo hasta noviembre de 1936 cuando se salió por no entender las órdenes del gobierno rojo.
Durante el tiempo que estuvo en el comité se cometieron todo tipo de desmanes y entre ellos asesinatos aunque se hacían en contra de su voluntad.
Intervino en 2 saqueos, deteniendo personalmente a Juan Sánchez al que no hicieron objeto de malos tratos ni dicho señor fue asesinado.
Desde que se retiró del comité no intervino en hecho alguno, dedicándose a su trabajo hasta la terminación de la guerra.
Fue testigo de cargo ante el Tribunal Popular de Jaén en contra de Mariano Cañones.
Reconoce que en la propaganda para las elecciones de febrero de 1936 quitó con violencia unas candidaturas a Anita Paz.



Sin sentencia.

Herrador Criado, Domingo[511]
50 años, soltero, del campo, hijo de Manuel y Francisca.

Arjona, 23 febrero 1940. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista desde 1918 y al Partido Comunista desde el inicio de la guerra.
- Fue secretario de la colectividad agraria "Joaquín Degrado" que tenía por objeto apropiarse de las fincas rústicas de las personas derechistas.
Fallo: 30 años de reclusión mayor.

El inculpado. Arjona, 22 febrero 1940:
Pertenecía al Partido Socialista antes de iniciarse la guerra pasando durante esta al Partido Comunista donde desempeñó el cargo de tesorero.
Integró la colectividad de "Joaquín De Grado" de la que era secretario, siendo el presidente Ramón Quero, colectividad que tenía como misión la incautación de las

[511] ATMT2. Leg. 128 Núm. 5414 Sum. 143.

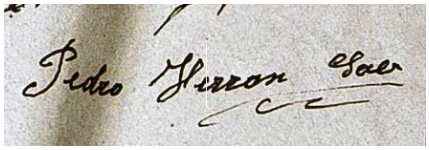
tierras para labrarlas aunque según dice las tierras se las entregaba el Instituto de Reforma Agraria.
Pertenecía al Partido Socialista desde su fundación en 1918.



Herranz Sáez, Pedro "Marroco"[512]
26 años, jornalero, hijo de Juan y Josefa, casado con Alfonsa Villarado López, 1 hijo.

Arjona, 22 febrero 1940. Hechos:
- Afiliado desde 1935 a Las Juventudes Socialistas.
- Miliciano armado intervino en detenciones y saqueos.
- El 22 de julio cuando prestaba servicio con Francisco La Torre "Paquito el del Bollo", Luis Escuin "Colmeno", Manuel Jiménez y Gonzalo Ojeda, vieron pasar por la calle Muñoz Cobo al vecino Gil Padilla Gutiérrez, acordando darle muerte, poniéndole acto seguido al cadáver unas piedras en las manos para simular que habían intentado agredir a la guardia.
- Ingresó en el Ejército Republicano, dando muerte a un soldado que intentaba pasarse a las filas nacionales. Por dicha acción fue ascendido a cabo y recibió una compensación en metálico por parte de sus cabecillas.
Fallo: pena de muerte.

Detención. Arjona, 30 marzo 1939:
Afiliado las Juventudes Socialistas desde 1935, no ha desempeñado cargo alguno. Antes de la guerra no tuvo intervención alguna.
Durante la contienda desde los primeros días se lanzó a la calle con una escopeta defendiendo el régimen marxista, prestando servicios. El día 22 o 23 de julio se hallaba se servicio en la vía pública en unión de Francisco Latorre Requena "Paquito el de los Bollos", Luis Escuín Garrido "Colmeno", Manuel Jiménez Sáez, un tal Antonio Santana y Gonzalo Ojeda, cuando vieron por la calle Muñoz Cobo al vecino, Gil Padilla Moreu, y todo de acuerdo le dispararon varios tiros de escopeta matándolo. El fichado le hizo uno según propia manifestación.



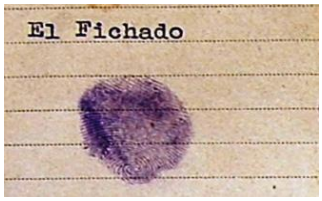
La testigo, Dolores Jiménez Garrido. Arjona, 14 febrero 1940:
Al estallar la guerra veía al procesado continuamente pasar por la puerta de su domicilio armado de escopeta.
El día que asesinaron a Gil Padilla, al pasar por su casa le dijo "no lloréis que vais a la talega" osea a la cárcel.
Cree que era dirigente y en ciertas ocasiones le vio dar órdenes a un miliciano, ostentado en el pecho una serie de insignias que la declarante ignora su significado.

[512] ATMT2. Leg. 110 Núm. 4555 Sum. 36624.

Hombrado Sánchez, José "Pipi"[513]
43 años, casado, del campo, calle cabrera núm. 7.

Detención. Bailén, 30 marzo 1939:
- Afiliado a la UGT en 1930 sin haber desempeñado cargo directivo.
- Gran propagandista votando las candidaturas del Frente Popular.
- Desde el principio de la guerra estuvo con armas yéndose voluntario al Ejército Republicano incorporándose en el Batallón Jaén.

El inculpado:
Votó al Frente Popular siendo un gran propagandista de las ideas marxistas, estando afiliado a la UGT.
Vio unos cadáveres que eran llevados por la Cruz Roja al cementerio sabiendo por referencias que le hizo su familia que cuando asesinaron en el cementerio a Dª Catalina Cañete por encontrarse el declarante en Jaén, el que fue a pedir la llave del cementerio la cual fue entregada por su mujer fue el conocido Ciriaco que llevaba un revolver en la mano.
Como ganaba poco en el cementerio y le ofrecieron ganar 10 pesetas aceptó la propuesta, permaneciendo solamente 4 meses regresando después a su antiguo destino de conserje del cementerio.



Sin sentencia.

Iglesias Gómez, Manuel "Alcucica"[514]
33 años, del campo, hijo de José y María, casado con Manuela Serrano Martínez, 4 hijos.

Arjona, 22 febrero 1940. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista desde 1930.
- Marchó el día 19 de julio a Villa del Río (Córdoba) para evitar el avance de las tropas nacionales.
- Tras iniciarse la guerra se afilió al Partido Comunista donde llevó a cabo una intensa propaganda.
- Tomó parte en saqueos y robos domiciliarios, entre ellos el verificado en el cortijo de D. Antonio Gutiérrez Peragón, en la viña de Dª Ana Paz Morales, D. Jerónimo Rivas y otros.
- Presidente de la colectividad que tenía por misión la incautación de aperos y útiles de labranza.
- Ordenó la detención de D. Francisco Cuesta Bermejo.
- Agente del SIM de la 221 Brigada Mixta.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

[513] ATMT2. Leg. 228 Núm. 9540 Sum. 201
[514] ATMT2. Leg. 167 Núm. 7278 Sum. 144.

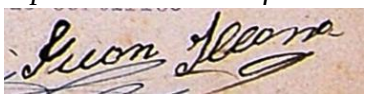
El inculpado, Arjona, 15 febrero 1940:
Antes de la guerra pertenecía al Partido Socialista afiliándose durante esta al Partido Comunista, siendo nombrado presidente de una colectividad que tenía por misión la incautación de aperos y útiles de labranza. Intervino en el saqueo de la finca La Viña.
Ingresó en la 221 Brigada en la que fue miliciano sin ser propagandista ni agente del SIM.



Illana Latorre, Juan[515]
26 años, del campo, hijo de Jacinto y María Graciana, casado con Luisa Fontiveros Gutiérrez.

Linares, 9 febrero 1940. Hechos:
- Afiliado a Las Juventudes Socialistas Unificadas. Gran propagandista de ideal.
- En las elecciones de febrero de 1936 presionaba para que votaran las candidaturas del Frente Popular.
- Al iniciarse la guerra se opuso al mimo abiertamente alistándose en las milicias populares rojas en defensa del régimen republicano, realizando detenciones y participando en la comisión de robos y saqueos.
- Por su propia manifestación asegura que sí directamente le hubieran dado la orden de asesinar a alguien lo hubiera hecho, lo que demuestra de su acendrado e ideal y convicciones.
Fallo: pena de muerte.

El inculpado:
Pertenecía a La Juventud Socialista desde 1933 sin hacer propaganda ya que no sabe nada más que firmar.
A los primeros días de la guerra llegó a él un tal León Masa que era capitán de las milicias rojas y le dio una escopeta para que hiciese guardias, cosa que efectuó hasta septiembre de 1936 fecha en que su fue voluntario al frente de Pozoblanco (Córdoba).



Illana Torres, Diego[516]
31 años, casado, campesino.

Jaén, 7 noviembre 1941. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista desde 1932 siendo secretario del mismo.
- Estuvo procesado por los sucesos revolucionarios de octubre de 1934.
- Durante la guerra estuvo a las órdenes del comité rojo como oficial del Ayuntamiento, empleo que le otorgó el Frente Popular al inicio de la guerra.
- Miliciano armado, intervino en registros domiciliarios.

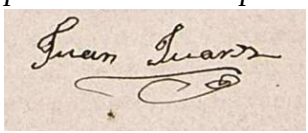
[515] ATMT2. Libro 13 / Leg. 243 Núm. 10113 Sum. 14682.
[516] ATMT2. Leg. 31.

Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Juárez Iglesias, Juan "Picardías"[517]
50 años, jornalero, hijo de Pedro y Vicenta, casado con Amalia Álvarez Martínez, 4 hijos.

Arjona, 23 febrero 1940. Hechos:
- Simpatizante del Partido Socialista antes de la guerra.
- Intervino en la conducción y ejecución de los vecinos, Manuel Casado, Manuel y Francisco Serrano López, José Cañones Cantero, Antonio Quesada Ruiz y Francisco Cabrero López, en el lugar conocido como el Llano del Berrio.
Fallo: pena de muerte.

El inculpado. Arjona, 14 febrero 1940:
Fue al sitio donde fueron asesinados D. Manuel Casado Garrido presbítero, Manuel y Francisco Serrano López, José Cañones Cantero, Antonio Quesada y Francisco Cabrera López por haberle dicho Juan Pérez Laguna "El Naranjero" que fuera en el coche, llevando escopeta y 14 cartuchos. En el mismo vehículo montaron con él a José Juárez Cardeña "Batalla" provisto de escopeta, El Catito, José Rico Rísquez "El Tito Rico", El Cascabel y Manuel Segovia Sola, todos provistos de armamento llegando al lugar donde hicieron fuego contra las víctimas citadas, sin disparar el procesado pues devolvió los 14 cartuchos que le habían dado.
Reconoce haber oído los tiros de pistola rematando a las víctimas pero no los vio porque cerraba los ojos para no presenciar la secuencia volviendo en el coche que conducía Luis Segovia con los mismos que le acompañaron en el viaje de ida hasta llegar a Arjona sin producirse ni una palabra en el camino, marchándose a su casa al llegar la pueblo.



Laguna Serrano, Diego[518]
74 años, presbítero, hijo de Mateo y Dolores.

Jaén, 8 septiembre 1943. Hechos:
- De ideología liberal, después de iniciarse la guerra se afilió a Unión Republicana hablando bien de los elementos de izquierda para defenderse de ellos, estando encargado de las escuelas del Ave María incautadas por los rojos.
- Escribiente del Juzgado Municipal y por movilización del secretario, propietario unos días.
Fallo: absolución, libertad.

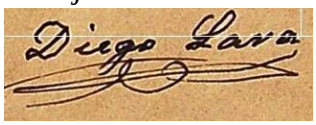
[517] ATMT2. Leg. 101 Núm. 4131 Sum. 36590.
[518] ATMT2. Libro 46.

Lara Pérez, Diego "Polachín"[519]
65 años, hijo de Manuel y Ramona, casado con Ana Vílchez Latorre, domiciliado en calle Beatriz de Úbeda.

Detención. Arjona, 18 abril 1939. Hechos:
- Afiliado a Izquierda Republicana desde 1933 desempeñando el cargo de vocal del partido.
- Fue concejal del Ayuntamiento durante la guerra siendo designado por el entonces alcalde, Juan Pérez Laguna custodio de los enseres de labranza y de labor intervenidos por el Frente Popular así como de los cereales.
- En unión de Bartolomé Barrera, Manuel Lara y Martín Chincoya fueron a casa de Bonoso Morales interveniendo unas 60 fanegas de cebada y unos 100 Kilos de garbanzos propiedad de D. Manuel Talero. También fue al cortijo del Rostro en unión del veterinario de esta localidad, D. Gabriel Laguna, para ver unas caballerías que el inculpado tenía intervenidas.
- Intervino en el saqueo de la casa y fábrica de Dª Enriqueta del Río en unión de Pedro Arazola "El Caco", los hermanos Velillas y Bonoso, haciéndose cargo de dicho edificio y fábrica de aceites el fichado, según denuncia de Dª Enriqueta del Río.

Arjona, 22 febrero 1940.
Fallo: 30 años de reclusión mayor.

El inculpado:
Reconoce que estaba encargado de guardar el grano y aperos de labranza que le enviaba la Comisión de Agricultura que funcionaba en esta localidad.
Sobre la muerte del vecino Andrés Lacalle no sabe nada por haber estado solo 2 meses desempeñando el cargo que antes menciona y después haberse marchado al campo a trabajar en unas tierras arrendadas por el declarante.



La denunciante, Dª Rosario Cutilla Rodríguez:
Su marido Andrés Lacalle Torres de profesión administrador de 46 años con domicilio en Arjona en la calle La Botica núm. 3 fue detenido por "El Sopo" y un miliciano cuyo nombra ignora en su domicilio el día 2 de agosto de 1936 siendo conducido a la cárcel, permaneciendo en ella hasta el día 16 del mismo mes siendo posteriormente conducido al calabozo, estando en el hasta el 8 de septiembre cuando conducido hasta el Humilladero en el término de Porcuna donde fue asesinado. Su cadáver presentaba varias heridas en el rostro y la espalda de armas de fuego. El cadáver fue hallado en El Humilladero y se cree que está enterrado en el cementerio de Porcuna.
Supone que tomaron parte en el crimen "El Naranjero" llamado Juan Laguna, José Ruano Ortiz, Manuel Cifuentes Romeo, Manuel Lara Puentes, Mariano Vizcaíno Aguilar, Francisco Aranda Jiménez, Mariano Aguilar, Antonio Segovia Lara, Antonio Gutiérrez Ruiz, Pedro Iglesias Laguna, Manuel Álvarez García, Diego Lara Pérez, Manuel Segovia Sola, Juan Bonoso, Ildefonso García Cañizares, Francisco Ramírez Burgos, Bonoso

[519] ATMT2. Leg. 120 Núm. 5064 Sum. 136.

García y León Masa Cañizares. Cree que algunos de estos se encuentran detenidos sin que pueda precisar cuáles son.

Latorre Mercado, Pedro[520]
44 años, jornalero, casado.

Jaén, 11 agosto 1941. Hechos:
- Pertenecía a partidos de extrema izquierda.
- Intervino el 24 de julio de 1936 en el asalto y saqueo de la iglesia parroquial, donde se vistió con los ornamentos sagrados haciendo mofa y escarnio de la religión católica.
- Íntimo amigo del conocido Juan Pérez "Naranjero".
- Marchó voluntario al frente a pesar de su avanzada edad.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

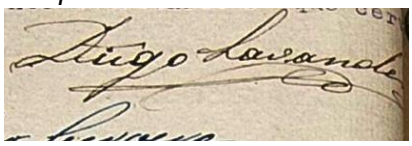
Lavandero Alós, Diego "Chalecón"[521]
36 años, chófer.

Andújar, 12 agosto 1939. Hechos:
- Afiliado a UGT. Presidente de la Sociedad Auto de Transportes.
- Como chófer condujo el camión al lugar conocido como "El Pintado" donde fueron ejecutadas siete personas, disparando su revólver contra Enrique Ortega que intentó fugarse del lugar de ejecución, pasando con las ruedas del camión sobre el cadáver que había quedado tendido en la carretera.
Fallo: pena de muerte.

El inculpado. Escañuela, 22 junio 1939:
Estuvo en los asesinatos perpetrados en el cortijo conocido como El Pintado y Losa término municipal de Torredelcampo donde fueron asesinados 7 vecinos de Arjona, donde concurrieron Juan "El Arriero" casado con La Comina, José Ojo de Pava, Eufrasio Segovia "Matamuchachos" y el procesado, todos de Arjona y del pueblo de Escañuela fueron Francisco Navas García "Canutero", Francisco Sabalete Montoro "Bigote", Pedro Espinosa Armenteros "Perrillo", Bartolomé Ruiz Quero, Manuel Armenteros Serrano "Bombo", José María García Juárez "Pelón", Francisco Miguel Espinosa Armenteros, Francisco Espinosa Batista sin recordar más. Todos ellos con las víctimas montaron en el camión que el procesado conducía, portando este un revolver del 9 y al llegar al sitio nombrado hicieron alto con el camión y seguidamente ordenaron descender a las víctimas contra las que hicieron fuego de escopeta, rifles y pistolas y como uno de los presos llamado Enrique Ortega pudo salvar una corta distancia al huir, el procesado con su pistola le hizo un disparo que le alcanzó porque pudo observar que había caído al suelo y que se arrastró desviándose de la carretera pero rápidamente acudió con el rifle Sabalete y Perillo quienes descargaron 4 o 6 veces contra la víctima. Después hicieron otros disparos de gracia para rematarlos utilizando El Canutero un estoque con el que fue pinchando una a una las víctimas.
Realizado este asesinato colectivo despojaron a las víctimas de sus efectos y alhajas, pudiendo ver como El Arriero se adueñó de un anillo que pertenecía a uno de las

[520] ATMT2. Libro 28.
[521] ATMT2. Leg. 106 Núm. 4339 Sum. 13700/39.

víctimas, Perillo cogió un reloj de pulsera de otro. Dejaron a los cadáveres en el mismo sitio del asesinato sin enterrar y el personal del cortijo de Las Mesas entre los que se encontraba un individuo de Arjona llamado El Escañolero hijo de Juanete que fue guarda del Barón de Velasco, les prendieron fuego carbonizándolos, empleando como combustible malezas y ramas secas de los alrededores despojando el llamado Escañolero a una de las víctimas del pantalón como así fueron despojados de sus ropas los restantes cadáveres por el referido personal de Las Mesas.
Tras terminar el crimen los autores de Arjona se integraron en su población y el procesado junto con los de 3 de Arjona volvió al pueblo habiendo ido ellos por orden del alcalde El Naranjero.
Se incorporó al Ejército Rojo el día 7 de junio de 1937 permaneciendo hasta el final de la guerra llevando en varias ocasiones tropas al frente por pertenecer al Cuerpo de Tren. Pertenecía a la UGT desde 1929 y durante la contienda fue presidente del Sindicato de Chóferes.



López Castro, José[522]
56 años, casado, campesino.

Jaén, 16 septiembre 1943. Hechos:
- De antecedentes izquierdistas.
- Miliciano armado, estuvo acusado de haber intervenido en el asesinato de un vecino de Andújar aunque dicho extremo no fue comprobado.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

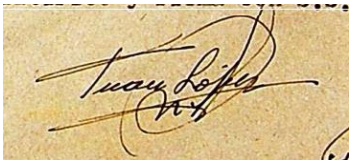
López Cuenca, Juan[523]
28 años, jornalero, hijo de Tomás y Amparo, naturales de Castillo de Locubín, casado con Ana Martínez Gracia, 1 hijo.

23 febrero 1940. Hechos:
- Afiliado a Las Juventudes Socialistas.
- Intervino en el saqueo a la casa de D. Pedro Ruano.
- Al ser movilizada su quinta, fue nombrado Comisario Político de Compañía, desempeñando su cargo en la 3ª Compañía del 9º Batallón de Zapadores.
- Persiguió a José Muñoz Alcalá, acusándolo de querer pasarse a las filas nacionales, siendo detenido 6 días el citado José Muñoz.
Fallo: 30 años de reclusión mayor.

El inculpado. Arjona, 21 febrero 1940:
Pertenecía a la Juventud Socialista votando la candidatura del Frente Popular, haciendo varios servicios de armas a favor de la causa roja.
Afirma que solo pasó por la casa de D. Pedro Ruano cuando salían de efectuar el saqueo Pedro Arazola "El Caco", Nicolás Cachaliche y Juan Jiménez "El Castaño".

[522] ATMT2. Libro 46.
[523] ATMT2. Leg. 142 Núm. 6100 Sum. 127.

Al ser llamada su quinta marchó al Ejército Rojo siendo nombrado Comisario Político, cobrando 310 pesetas.
Niega haber denunciado a nadie siendo la Andalicia la que puso en conocimiento al capitán de la compañía del procesado de que se iban a pasar gente a la zona nacional, reconociendo que acompañó al capitán a casa de la Andalicia donde después de ser informado por ésta detuvieron a José Muñoz Alcalá, estando detenido unos 6 días por suponérsele de la España Nacional.
No intervino en el saqueo de la casa de D. Pedro Ruano aunque sí estuvo presente incluso llegando a tomar una copa de vino de las que estaban consumiendo Pedro Arazola "El Caco", Nicolás Cachaliche cuyos apellidos son García Porcel y Juan Jiménez "El Castaño".



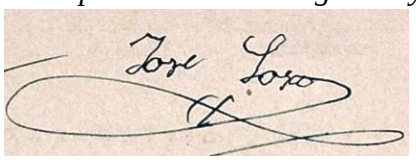
Losa Navarrete, José[524]
25 años, soltero, agricultor, hijo de José y Juana, domiciliado en Jaén en Ejido de Belén 1.

Jaén, 22 julio 1939. Hechos:
- Afiliado a UGT y después a las Juventudes Socialistas Unificadas.
- Miliciano armado, intervino en registros y saqueos.
- Se trasladó a Jaén donde colaboró con el Socorro Rojo Internacional y fue ordenanza de la Campaña de Invierno.
- Se jactaba de que en la población de Arjona habían matado a un cura que iba montado en una caballería y de haber estado en los frentes de Córdoba matando moros y guardias civiles, aunque son simples alardes ya que se ha comprobado que no ha participado en los mismos.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

El inculpado:
Antes de la guerra pertenecía al Partido Socialista (UGT) donde permaneció unos 2 meses.
Posteriormente vino de su pueblo a residir a Jaén para buscarse la vida pero antes estuvo prestando servicios en calidad de voluntario en su pueblo en Ingenieros, 1º Batallón, 1ª Compañía de la 76 Brigada Mixta. Antes de ingresar en ingenieros prestó servicios de guardia en la población provisto de escopeta que le entregaron en el Ayuntamiento, dedicándose a la custodia de ovejas que el Frente Popular se había apropiado procedentes de los vecinos derechistas de dicho pueblo. No intervino en Arjona en detenciones de personas ni otros desmanes sino al contrario pues en cierta ocasión en que los milicianos rojos José Aguilar Vallejo y Ojo Pava (el menor) iban a ir a por el marido de una de las telefonistas para maltratarlo les recriminó la acción e incluso recogió la gorra del detenido que por haberle dado una bofetada se la habían tirado al suelo.

[524] ATMT2. Libro 4 / Leg. 114 Núm. 4738 Sum. 15621.

Una vez en Jaén tuvo que afiliarse a las Juventudes Socialistas quien lo empleó en la piscina de baño vendiendo papeletas para bañarse por cuyo cometido percibía 10 pesetas, de donde pasó a la Campaña de Invierno sita en la calle Cerón 21 donde desempeñó de ordenanza ganando el mismo sueldo de 10 pesetas que cobraba los milicianos de filas aunque él por estar declarado inútil solamente estuvo en Ingenieros unos 3 meses.
Niega haber hablado en el casino de Artesanos sobre el asesinato de un cura en Arjona que iba en una caballería. En su pueblo los conocidos por "Los Colmeneros" y "Los Arrieros Vestidos de Huelga" son los responsables de los asesinatos que se cometieron en su pueblo durante la guerra y otros más que no recuerda.



Losa Ramírez, José[525]
56 años, vendedor ambulante, natural de Arjona.

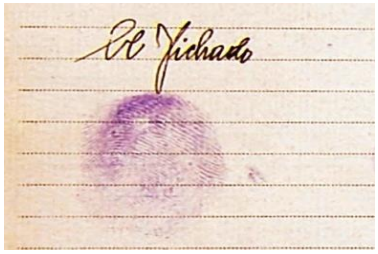
Jaén, 16 enero 1940. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista con anterioridad al inicio de la guerra.
- Acusado de tirotear a la Virgen de los Dolores de Andújar, aunque el cura desmintió tal acusación.
Fallo: absolución, libertad.

Mico Montaraz, Ramón "El Chato" [526]
47 años, carrero, hijo de Francisco y Lucía, natural de Castellar de Santisteban y vecino de Arjona, casado con Vicenta Lara Carmona, 8 hijos.

Arjona, 24 febrero 1940. Hechos:
- De antecedentes izquierdistas afiliado al Partido Socialista antes de iniciarse la guerra.
- Estuvo implicado en el saqueo del cortijo de Las Mesas y en la detención de sacerdote D. Miguel Barbera que después fue asesinado en la cárcel de Jaén aunque no consta que el procesado interviniera en el hecho ni que esta fuera consecuencia directa de la detención.
Fallo: 30 años de reclusión.

El inculpado:
Al iniciarse la guerra estaba en Arjona y aunque estaba afiliado al Partido Socialista no hizo servicios de armas ni detenciones.
Estuvo al cargo de un carro del Frente Popular. Como tal jornalero acarreaba las mercancías y demás objetos que se le ordenaban. El ayudante que llevaba era el sobrino de Pura "La Alcachofera".
Los traslados se produjeron dentro de la población de Arjona, varias vigas llevadas a un taller que le dicen de Andrés. También fue al cortijo de Las Mesas en el que por estar ya incautado por el Frente Popular se trajeron 2 carros. Estos hechos ocurrieron el 8 de agosto de 1936 y no fue acompañado por ningún individuo y milicianos armados.

[525] ATMT2. Leg. 425 Núm. 15682 Sum. 43691.
[526] ATMT2. Leg. 204 Núm. 8659 Sum. 196.



Morales García, Manuel "Velilla"[527]
37 años, ayudante, hijo de Manuel y Angustias, casado, 2 hijos.

Hechos que aparecen en la detención, Arjona 24 abril 1939:
- No estaba afiliado a ningún partido.
- Antes de la guerra mantuvo una postura neutral.
- Durante la contienda se afilió a Izquierda Republicana y como ayudante que era participó en la carga de los aceites de D. Manuel Talero, D. Pedro Ruano y D. Carlos Valdivia por orden del alcalde y del presidente del Partido Socialista, Juan Pérez Laguna "Naranjero", siendo escoltado por Manuel Arazola "Cacos".

El inculpado. Arjona, 22 marzo 1940:
No pertenecía a ningún partido político antes de la guerra afiliándose durante esta a Unión Republicana.
Intervino como ayudante en la carga de aceites en varias fincas del término por orden del alcalde Juan Pérez Laguna.
Pueden avalar su conducta, D. Andrés Mena Ruiz y D. Joaquín Marín Barragán.



Sin sentencia ni auto de procesamiento.

Navarrete González, Manuel[528]
49 años, casado, campesino, natural de Arjonilla y vecino de Arjona.

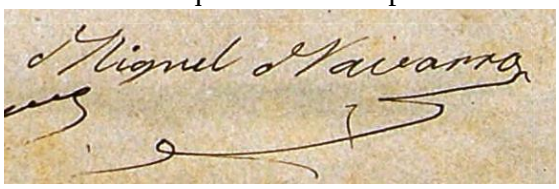
Jaén, 30 julio 1941. Hechos:
- Miliciano armado, estuvo primero en Arjona y después en Arjonilla.
- En la cárcel de Arjonilla penetró en su interior para buscar al detenido Pedro Albín Gómez al que maltrato de palabra diciéndole que se veía allí por pagar jornales a 3 pesetas.
Fallo: batallón de trabajadores durante 9 meses.

[527] ATMT2. Leg. 159 Núm. 6885 Sum. 195.
[528] ATMT2. Libro 27.

Navarro Cuesta, Miguel[529]
28 años, casado, campesino.

Auto resumen. Arjona, 23 febrero 1940:
- Miliciano armado se afilió al Partido Comunista al inicio de la guerra.
- En el mes de abril de 1936 ingresó en el Ejército Rojo donde ostentó la graduación de sargento actuando en los frentes de Porcuna donde estaba cuando finalizó la guerra.

El inculpado, Arjona 17 febrero 1940:
- Con posterioridad al inicio de la guerra se afilió al Partido Comunista.
- En abril de 1937 se incorporó voluntario al Ejército Republicano en la 89 Brigada Mixta en la que ostentó el empleo de sargento actuando en el frente de Porcuna.
- Sobre el intento de evasión de un soldado natural de Baeza, solo sabe por referencias que al tratar de pasarse este individuo por el frente de Porcuna, el centinela, todos pertenecientes al 1º Batallón de dicha Brigada, abrió fuego matándolo, siendo el cabo Rafael Pérez Sierra el que tuvo participación directa en la muerte.
- No hizo servicio alguno en Arjona, perteneciendo al Partido Socialista en 1931.
- No es cierto que denunciara por fascistas a Clemente Choclán y Juan Sierra.



Sin sentencia.

Navarro Domínguez, Antonio[530]
50 años, jornalero, hijo de José y Feliciana, casado con Ángeles Morales (difunta), 1 hijo.

Arjona, 24 febrero 1940. Hechos:
- Fue carcelero, custodiando a personas de derechas a las cuales insultaba diciéndoles que le iban a dar el paseo.
- Estando al cargo de D. José Ojeda y D. José Choclán, fueron ejecutados en presencia del procesado el cual no hizo nada para evitarlo, facilitando la entrada de los autores en el recinto.
Fallo: pena de muerte.

El inculpado. Arjona, 28 noviembre 1939:
Pertenecía al Partido Socialista desde 1927 sin desempeñar cargo alguno ni hacer propaganda de ningún tipo.
Fue nombrado carcelero por el Frente Popular sin portar armas solo le dotaron de un sable para su seguridad, reconociendo que le decía a los presos que los iban a sacar de la cárcel para darles el paseo. Maltrató al detenido D. José Herrera y en cierta ocasión a D. Manuel Talero que tuvo necesidad de evacuar por una enfermedad que tenía fuera del retrete, obligándole a coger los excrementos con sus propias manos.

[529] ATMT2. Leg. 163 Núm. 7079 Sum. 195.
[530] ATMT2. Leg. 106 Núm. 4347 Sum. 14850.

Al sacerdote detenido D. Miguel Barberán cuando fue asesinado su hermano D. Carlos en Andújar, el procesado le dijo "Zapatones ya le han dado el paseo a tu hermano y mañana te lo darán a ti".
Cuando mataron a D. José Clemente Choclán Claverías y a D. Juan Sierra Ojeda, el procesado se encontraba en la puerta del Ayuntamiento lugar donde fueron cometidos los asesinatos viendo el crimen y los autores que fueron Luis Escuín "Colmeno" y Francisco Contreras Lázaro. A pesar de que él era uno de los que estaba guardando a los detenidos no pudo evitar que los asesinaran.
Intervino en la detención de D. Francisco Rivas y D. Jerónimo Rivas.
Pueden avalar su conducta, D. Andrés Jiménez Quero y D. Manuel Puentes "Pelenchín".



Ojeda Castro, Teresa[531]
41 años, sus labores, hija de Francisco y Ana.

Jaén, 27 octubre 1943. Hechos:
- De ideología izquierdista antes del inicio de la guerra.
- A partir de iniciarse la contienda hizo intensa propaganda de ideas disolventes, intervino en robos y saqueos concretamente el de la casa de los Herederos de la Marquesa de Casablanca y el de la iglesia parroquial, habiéndose encontrado en su domicilio restos del manto de la Virgen.
Fallo: 18 años de reclusión temporal.

Pérez García, Juan[532]
31 años, campesino, hijo de Francisco y Mariana.

Jaén, 20 agosto 1943. Hechos:
- Afiliado a UGT antes del inicio de la guerra.
- Miliciano armado, intervino en toda clase de desmanes, registros, detenciones.
- Se encontraba de guardia el día 24 de agosto de 1936 en la carretera que conduce a Porcuna cuando sacaron del coche al enfermo D. Rafael de la Haza Vizcaíno que marchaba a Jaén para ser hospitalizado, siendo asesinado en aquel lugar a pocos metros de su madre y un enfermero que los acompañaba.
Fallo: pena de muerte.

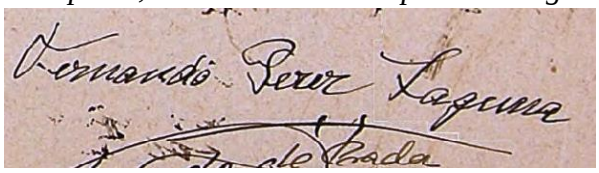
Pérez Laguna, Fernando "El Naranjero"[533]
25 años, soltero, panadero, hijo de José y Juana.

Hechos que aparecen en la detención, Arjona 29 abril 1939:
- Afiliado al Partido Socialista desde 1932, sin desempeñar cargo político.

[531] ATMT2. Libro 47.
[532] ATMT2. Libro 45.
[533] ATMT2. Leg. 154 Núm. 6747 Sum. 156.

- Al iniciarse la guerra se encontraba de permiso por la superioridad como soldado del 6º Regimiento de Artillería Ligera.
- Defendió el régimen republicano desde los primeros momentos, interviniendo en los registros de la iglesia de San Juan en unión de José Pleitel Cruz, Bonoso Arias, Juan Jiménez Martínez "Costeño", Diego Domínguez Sánchez "Chiquitico", Bartolomé "Tenazas" y Enrique Pérez Laguna "Naranjero".
- Tomó parte en la quema de la iglesia de Santa María y San Martín según manifestación de José Pleitel Cruz.
Tiene sentencia, pero más completa la ficha de detención. Fallo: 30 años de reclusión mayor.

El inculpado. Arjona, 15 febrero 1940:
Pertenecía al Partido Socialista antes de la guerra sin desempeñar cargo alguno dentro del partido.
No fue miliciano armado ni formó parte del Frente Popular. Desde agosto de 1936 formó parte de la 7 Brigada Mixta en el frente de Montoro por motivo de haber movilizado su reemplazo, no habiendo desempeñado cargo dentro del ejército.



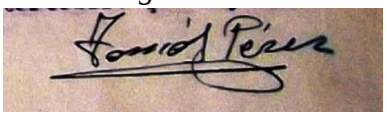
Pérez Laguna, Tomás[534]
32 años, panadero, hijo de José y Juana, casado con Elvira Galisteo Garrido, 1 hijo.

Certificado de sentencia. Jaén 11 julio 1942. Hechos:
- Hermano del conocido como "Naranjero", durante la guerra participó en robos, saqueos y detenciones de personas de derechas.
- Condujo en detención al "Harinero" al Ayuntamiento siendo después asesinado, aunque se desconoce si participó.
- Alcanzó la graduación de teniente en el Ejército Republicano.
Fallo: reclusión perpetua.

El inculpado. Jaén, 14 abril 1943:
Conocía a Antonio Quesada Ruiz por ser el propietario de una industria panadera donde se abastecía el procesado. Un cierto día sin recordar la fecha concreta cuando se dirigía a la fábrica al llegar a la carretera y a una distancia aproximadamente de unos 100 metros, vio que había un coche de turismo parado en la misma no viendo nadie en el mismo, llegando en este momento 2 milicianos que traían detenido a Antonio Quesada quien le dijo al procesado que lo llevaban detenido por lo que desistió de entrar en la fábrica, rogándole el procesado a los milicianos que lo llevaran en el coche hasta su sitio de detención y al llegar a la carretera para la salida de Andújar éstos querían llevárselo hacía Andújar a lo que se opuso el procesado consiguiendo que lo llevaran al Ayuntamiento de Arjona, marchándose a su domicilio a la llegada al pueblo. A los 3 cuartos de horas se presentó el padre del detenido en su casa para preguntarle lo sucedido explicándole el procesado como había transcurrido los hechos.

[534] ATMT2. Leg. 808 Núm. 23261 Sum. 14084.

Obtuvo la graduación de teniente en el arma de caballería.



Pérez Mercado, Gregorio[535]
33 años, casado, campesino.

Jaén, 29 noviembre 1943. Hechos:
- De antecedentes izquierdistas estuvo implicado en la huelga de campesinos de 1934 haciendo frente con armas a la Guardia Civil.
- Miliciano armado, participó en la detención de D. Manuel García Moreno el cual fue asesinado a los 3 meses sin participación directa en el crimen.
- Ingresó en el Ejército Republicano.
Fallo: reclusión perpetua.

Pérez Sánchez, Manuel[536]
35 años, campesino, hijo de Antonio y Juana.

Jaén, 27 octubre 1943. Hechos:
- Afiliado a UGT antes de iniciarse la guerra.
- Miliciano armado, intervino en saqueos y otros desmanes.
- Marchó con las milicias a los pueblos de Córdoba donde se cometieron atropellos.
- Marchó a Madrid donde ejerció el cargo de policía de retaguardia practicando detenciones que le eran ordenadas y por propia iniciativa detenía a derechistas en Arjona concretamente a D. Francisco Verdejo Parras.
- Por 1937 ingresó en el Ejército Republicano.
Fallo: reclusión perpetua.

Porcuna Ramírez, Juan[537]
32 años, campesino, hijo de Pedro y María.

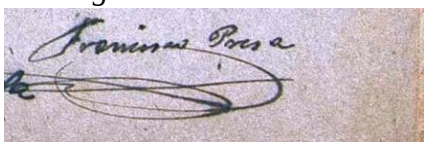
Jaén, 1 septiembre 1943. Hechos:
- Afiliado a la UGT antes del inicio de la guerra.
- Miliciano armado, intervino en registros, detenciones y toda clase de desmanes.
- Cabo de las milicias, intervino en el asesinato de D. Fernando Casado Herrera ocurrido en el verano de 1936.
- Organizó un grupo de milicianos para marchar al Ejército Republicano en el que alcanzó la graduación de teniente.
Fallo: pena de muerte.

[535] ATMT2. Libro 48.
[536] ATMT2. Libro 47.
[537] ATMT2. Libro 48.

Presa Herranz, Francisco[538]
44 años, albañil, hijo de Manuel y Ramona, casado con Josefa Juárez Monje, 4 hijos.

Arjona, 23 febrero 1940. Hechos:
- Perteneció al Partido Socialista del que desempeño cargos directivos, siendo tesorero durante la guerra.
- Fue nombrado oficial mayor del ayuntamiento de Arjona el 17 de julio de 1936, siendo el encargado de la custodia de las armas de las que disponía el Frente Popular.
- Intervino en el saqueo del domicilio de D. Antonio Ortiz.
Fallo: 30 años de reclusión mayor.

El inculpado. Arjona, 17 febrero 1940:
Afiliado al Partido Socialista de la Casa del Pueblo. No fue miliciano armado solo desde el 17 de agosto de 1936 estaba encargado, como uno de tantos, de expedir los vales de entrega de las mercancías a las familias con motivo del racionamiento del pan y aceite.
Por estar a las órdenes inmediatas del alcalde como empleado del Ayuntamiento y por orden de éste, fue con las llaves a la casa de D. Antonio Orti, perito del Ayuntamiento, sacando muebles que fueron entregados a Pedro Iglesias para que una hija que iba a contraer matrimonio las fueran entregadas al Socorro Rojo si bien el resto de los muebles que no fueron retirados volvieron al poder del señor Orti nuevamente con excepción de una mesa que fue entregada a Diego Domínguez para las necesidades del gremio de albañiles.
Respecto a ciertas mercancías que aparecieron en el domicilio de Andrés Sánchez, sabe que el alcalde dio orden y por el secretario del ayuntamiento se hizo el correspondiente inventario de entrega para el Socorro Rojo.
Acompañó desde el Ayuntamiento cuando fueron trasladadas las armas que en el mismo había y a la comandancia de ingenieros de Arjona en donde fueron entregadas las mismas si bien una pistola que se guardó la entregó a las fuerzas nacionales a la terminación de la guerra ignorando el destino que se le dio al oro y a la plata producto de las requisas puesto que el que intervenía era el secretario Filgueira en unión del alcalde.
No puede precisar los autores concretos de los hechos delictivos pero desde luego se llevaron a cabo sin orden ni concierto, sin obedecer las directrices de los que ejercían los cargos directivos.



Quero Bruna, Rafael[539]
37 años, campesino, hijo de Bartolomé y Ana.

Jaén, 1 septiembre 1943. Hechos:
- Afiliado a UGT antes del inicio de la guerra.
- Miliciano armado, intervino en registros, requisas, detenciones de personas derechista y toda clase de desmanes.

[538] ATMT2. Leg. 118 Núm. 4929 Sum. 198.
[539] Libro 46.

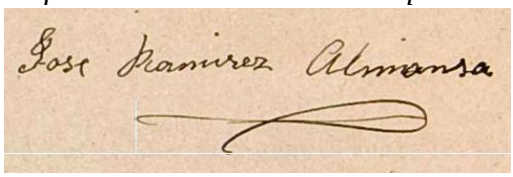
- Tras el asesinato de D. José Pérez Ramírez el día 19 de agosto de 1936, se presentó en el lugar disparando con su escopeta sobre el cadáver.
Fallo: reclusión perpetua.

2º sentencia. Jaén, 19 noviembre 1943[540]. Hechos:
- Miliciano armado, intervino en robos, saqueos y detenciones de derechistas a los que maltrataba.
- Asesinó a D. José Pérez Ramírez.
Fallo: pena de muerte.

Ramírez Almansa, José "Canillo"[541]
37 años, del campo, hijo de Manuel y Rosario, Capilla Ramírez Hernández, 4 hijos.

Arjona, 23 febrero 1940. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista desde 1930.
- En 1931 fue nombrado guardia municipal del Ayuntamiento, cargo que desempeñaba el 18 de julio de 1936 y continuó durante la guerra.
- Por orden del alcalde intervino en los registros que se llevaron al cabo en el domicilio de D. Rafael Muñoz-Cobo y D. Fernando Lanagrán, sin practicar detenciones.
Fallo: absolución.

El inculpado. Arjona, 6 junio 1939:
Afiliado al Partido Socialista desde 1930 sin desempeñar cargo directivo, ocupando el cargo de guardia municipal continuando en el cargo al iniciarse la guerra hasta que ingresó en Carabineros en octubre de 1936.
En unión del concejal Antonio Gutiérrez "Ajo Blanco", Miguel García Cuesta "Escalcillo" y otros cuyos nombres no recuerda fueron al domicilio de Rafael Muñoz-Cobo efectuando un registro que resultó negativo por haberle intervenido anteriormente todo lo que tenía este señor.
En unión de unos higuereños cuyo nombre ignora, fue a casa de Fernando Lanagrán Gómez entrando no por la puerta principal sino por las tapias de la parte de atrás del edificio asustando a la señora que estaba en el patio la cual tuvo un estado de nervios.



Ramírez Castillo, Manuel "Manolo"[542]
54 años, casado, jornalero, natural de Linares y vecino de Arjona, hijo de Manuel y Dolores.

Detención. Arjona, 3 abril 1939:
Afiliado al Partido Socialista desde 1932. Miliciano armado portó una carabina. Presidente de la colectividad de la finca del Lardón, haciéndose cargo de los enseres de

[540] Libro 48.
[541] ATMT3. Leg. 100 Núm. 4077 Sum. 124/39.
[542] ATMT2. Leg. 130 Núm. 5512. Sum. 75.

la finca. Fue a Baeza para traerse 8 vagones de trigo que entregó a la fábrica de la Vaporosa.



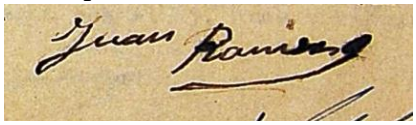
El inculpado. Arjona, 24 febrero 1940:
Pertenecía al Partido Socialista desde 1932. Durante la guerra reconoce haber llevado carabina pero por seguridad ya que estaba en un cortijo de casero.
Retiró unos vagones de trigo en Baeza pero porque pertenecían a la colectividad que tenía allí aquel almacenamiento.
Puede avalar su conducta, D. José Ramos y D. Pedro Serrano Verdejo.

Sin sentencia.

Ramírez García, Juan "Arriero vestido de huelga"[543]
33 años, jornalero, hijo de José y Dolores, casado con Sebastiana Porcuna Ramírez, 4 hijos.

Linares, 9 febrero 1940. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista a partir de las elecciones de 1936.
- Tomó parte en la ofensiva sobre el Carpio como sargento de milicias.
- Intervino en la muerte del jefe de Falange en el control de Los 3 de Oros, reconociendo que disparó sobre la víctima.
Fallo: pena de muerte.

El inculpado. Arjona, 16 octubre 1939:
Por sus antecedentes derechistas estaba muy mal visto en el pueblo. Recibió la orden del Ayuntamiento de ir al control con José Barragán Arnedo y Antonio Meca González, diciéndole El Naranjero a José Barragán que le diera la orden al cabo que se encontraba allí que cuando pasara el señor Vizcaíno el procesado le disparara y si no lo hacía sus compañeros lo harían sobre él. Al llegar el vehículo, el cabo Matachinches les dio el alto y les ordenó que se apearan todos abrazándose intensamente D. Rafael con el procesado por tener más confianza, momento en que todos los milicianos empezaron a apuntar con las escopetas, quitándoselo el cabo de encima, siendo el propio cabo quien ordenó disparar al procesado negándose éste siendo encañonado, viéndose obligado a disparar contra Vizcaíno, ocasionándole la muerte disparando inmediatamente Matachinches y Barragán. Tras el suceso llevaron al procesado ante el Ayuntamiento diciéndole que se había portado como un cobarde pues le tuvieron que obligar a disparar y rematar ellos.

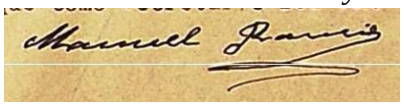


[543] ATMT2. Leg. 132 Núm. 5575 Sum. 14652.

Ramírez Porcel, Manuel "El Gitanillo" [544]
52 años, jornalero, hijo de Tomás y Dolores, casado Gracia Martínez Montes, 6 hijos.

Arjona, 21 febrero 1940. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista de 1933.
- Miliciano armado, intervino en la detención de D. Manuel Quiñones el cual estuvo privado de libertad hasta el final de la guerra.
Fallo: 20 años de reclusión menor.

El inculpado, Arjona, 15 febrero 1940:
Pertenecía al Partido Socialista desde 1936. No fue miliciano armado ni constituyó ningún Tribunal Popular.
En octubre de 1938 se incorporó al Ejército Rojo por haber sido movilizada su quinta, siendo destinado al frente de Torredonjimeno.
Por orden de Juan Pérez Laguna fue a detener a Manuel Cañones, siendo acompañado de Tomás Ramírez Porcel y José Ramírez Martínez y otro que ignora su nombre.



Ramírez Porcel, Tomás[545]
34 años, del campo, hijo de Tomás y Dolores, casado con Carmen Marín Latorre, 3 hijos.

Arjona, 21 febrero 1940. Hechos:
- Malos antecedentes político y sociales, afiliado al Partido Socialista desde 1933.
- Al iniciarse la guerra prestó servicios de armas e intervino voluntariamente en la detención de D. Manuel Quiñones el cual ha estado encarcelado hasta el final de la contienda sufriendo vejaciones y perjuicios propios de esta situación.
Fallo: 20 años de reclusión menor.

El inculpado. Arjona, 15 febrero 1940:
Pertenecía al Partido Socialista antes de iniciarse la guerra. No fue miliciano armado ni desempeñó cargo político alguno.
Se incorporó forzoso en junio de 1938 al Ejército Rojo siendo destinado a la 51 Brigada Mixta en el frente de Granada.
Niega haber intervenido en incendios, robos y saqueos pero en los primeros días de la guerra y por orden del alcalde Juan Pérez detuvo al vecino Manuel Cañones, siendo acompañado en la detención por José Ramírez Martínez y Manuel Ramírez.



[544] ATMT2. Leg. 121 Núm. 5088 Sum. 185.
[545] ATMT2. Leg. 160 Núm. 6950 Sum. 160/39.

Ramírez Ruiz, Juan "Santa Ana"[546]
30 años, carpintero, hijo de Antonio y Josefa, casado con Mariana Mires Mellado, 3 hijos.

Arjona, 23 febrero 1940. Hechos:
- Afiliado al partido de Acción Popular, posteriormente a UGT.
- Miliciano voluntario.
- En la noche del 25 de septiembre de 1936 intervino personalmente en unión de otros individuos en la muerte de Manuel Casado presbítero, Manuel y Francisco Serrano Lópiz, Manuel Cañones, Antonio Quesada y Francisco Cabrera.
Fallo: pena de muerte.

El inculpado. Arjona, 21 febrero 1940:
Pertenecía a Acción Popular desde 1934 sin desempeñar ningún cargo político.
Intentó afiliarse a la UGT pero no fue admitido siendo miliciano armado al estallar la guerra.
Niega haber disparado cuando fue ejecutado D. Manuel Casado sacerdote, Manuel y Francisco Serrano Lópiz, José Cañones Cantero, Antonio Quesada y Francisco Cabrera López, hecho cometido en la Cuesta de Berrios término municipal de Torredonjimeno.
Todos los asesinados iban atados puesto que el procesado los montó en el camión de tal manera, dando la orden de ejecución Manuel Segovia Sola.



Rodríguez Jiménez, Juan[547]
41 años, campesino.

Jaén, 21 mayo 1940. Hechos:
- Pertenecía al Partido Socialista con anterioridad al inicio de la guerra.
- Desde 1931 ocupó el cargo de guardia municipal hasta el final de la guerra. Por orden del alcalde acompañó a unos militares que efectuaron la detención de D. Jerónimo Garrido.
- Marchó voluntario al Ejército Republicano, no conociéndosele otros hechos delictivos.
Fallo: absolución, libertad.

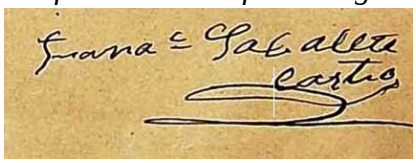
Sabalete Castro, Francisco "Escañolero"[548]
59 años, jornalero, natural de Escañuela y vecino de Arjona, hijo de Juan y Eufrasia, viudo, 3 hijos.

Arjona, 23 febrero 1940. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista desde 1931, sin ocupar cargos directivos.
- Miliciano armado, Intervino en el saqueo de los cadáveres de 6 vecinos ejecutados de Escañuela.

[546] ATMT2. Leg. 151 Núm. 6544 Sum. 36586.
[547] ATMT2. Libro 20.
[548] ATMT2. Leg. 126 Núm. 5318 Sum. 122.

- A las órdenes del conocido Naranjero en unión de otros detuvo a D. Ildefonso Jiménez Quero, siendo este sometido a malos tratos y finalmente ejecutado en la prisión de Jaén, sin que participara en este extremo el procesado.
Fallo: 30 años de reclusión mayor.

El inculpado. Arjona, 14 febrero 1940:
Pertenecía al Partido Socialista desde 1931 votando en las últimas elecciones la candidatura del Frente Popular.
Niega haber bajado al cementerio con motivo de hallarse allí el cadáver de un vecino de Cazalilla que había sido asesinado sin tener el propósito de despojarlo de sus prendas.
Reconoce que El Naranjero le encargó que acompañara a un grupo de individuos para que fueran a casa de D. Ildefonso Jiménez Quero y se lo trajeran detenido como así hicieron aunque el procesado solo se limitó a acompañar a los demás de los que iba encargado.
Estuvo en el cortijo de Las Mesas trabajando con una cuadrilla de gitanos y estando acostados oyeron unos disparos, viendo a la mañana siguiente los cadáveres de 6 personas, recogiendo Luis Mayorca una alpargata y el procesado unos pantalones.
La noche del 18 de julio de 1936 fue a casa de D. Ildefonso Jiménez Quero practicando la detención del mismo, siendo conducido al arresto, habiéndose enterado después que Ildefonso Jiménez fue entregado para ser asesinado encontrándose en la cárcel de Jaén.

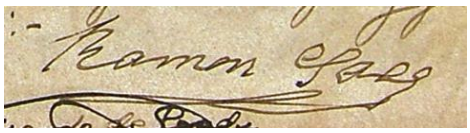


Sáez Molina, Ramón[549]
53 años, del campo, hijo de Blas y Catalina, casado con Bernarda García Lázaro, 1 hijo.

Hechos que aparecen en la detención, Arjonilla 17 abril 1939:
- Afiliado al Partido Socialista desde 1930 sin desempeñar ningún cargo político.
- En las elecciones de febrero 1936 votó la candidatura del Frente Popular, después de estas y como individuo vinculado al Partido Socialista fue nombrado guardia municipal por el alcalde Juan Pérez Laguna "Naranjero", presidente del Partido Socialista.

Arjonilla, 24 febrero 1940.
Fallo: 30 años de reclusión.

El inculpado. Arjona, 21 febrero 1940:
Reconoce haber pertenecido a partidos de izquierda durante la guerra prestando toda clase de servicios.
Fue guardia municipal nombrado por Juan Pérez Laguna "Naranjero".
Niega estar implicado en la detención de Francisco Lanagrán que más tarde fue asesinado.



[549] ATMT2. Leg. 176 Núm. 7598 Sum. 200.

Salas Juárez, Luis "Salas"[550]
60 años, del campo, hijo de Luis y Florentina, casado con María Ruiz Hidalgo, 4 hijos.

Arjona, 24 febrero 1940. Hechos:
- De antecedentes izquierdistas fue nombrado por los rojos carcelero, estando encargado de la custodia de los detenidos afectos al movimiento a los que daba un trato desconsiderado, complaciéndose en hacerlos objeto de constante amenazas y vejaciones.
Fallo: 20 años de reclusión menor.

El inculpado:
Aproximadamente en el mes de diciembre de 1936 se afilió al Partido Comunista no habiendo hecho propaganda de ninguna especie por ser analfabeto.
En el Ayuntamiento le facilitaron un arma para su seguridad personal la cual clavó en un clavo de la casilla que tiene en el campo y a los 14 o 15 días porque él no sabía tirar con ella.
Reconoce haber estado de carcelero en la cárcel roja de este pueblo pero fue nombrado por el alcalde y su misión era entrar las comidas a los presos. Niega haber insultado y maltratado a ningún preso pues según dice no tenía objeto toda vez que no le habían hecho daño ninguno estos señores.
El que declara no tuvo ninguna palabra de mal tono para un señor que había en la cárcel, desconociendo si al contrario que le hizo todos los favores que pudo tales como reclamar ropa al alcalde para que este detenido pudiese cambiar la ropa anterior.
Cierta mañana le dijeron que dejara marchar a un desconocido, que así lo hizo siendo las 10 y media de la mañana y que a las 4 aproximadamente fue cuando llegaron al pueblo diciendo que lo habían matado, sin poder precisar quien lo dijo.
Pueden avalar su conducta D. Francisco Carmona.



Salas Torres, Juan "Torrecilla"[551]
29 años, casado, arriero, hijo de Manuel y Ana, natural de Porcuna y vecino de Arjona.

Andújar, 12 agosto 1939. Hechos:
- Afiliado a Las Juventudes Socialistas antes del inicio de la guerra.
- Formó parte del piquete de ejecución que en la madrugada del 1 al 2 de septiembre asesinaron a 7 vecinos de Escañuela.
- Tomó parte en los asesinatos de D. José Choclán Martínez vecino de Arjona, perpetrado el 28 de julio de 1936 y en el de D. Juan Barrera Gómez, D. José Amate y otros.
- Intervino en el saqueó al domicilio de D. José Muñoz-Cobo.
Fallo: pena de muerte.

[550] ATMT2. Leg. 203 Núm. 8580 Sum. 304.
[551] ATMT2. Libro 9.

Sánchez Fontiveros, Francisco[552]
33 años, casado, hijo de Martín y María Juana.

Jaén, 15 julio 1943. Hechos:
- Afiliado a UGT siendo presidente de los albardoneros.
- Miliciano armado, hizo guardias y participó en saqueos.
- Intervino en la profanación de la ermita de Santa Ana propiedad e Dª Enriqueta del Río, instalando en ella un taller en el que hacía trabajar a los obreros. En esta ermita había una cripta que guardaba los restos de Dª Manuela Talero los cuales fueron sacados por el procesado para llevarlos al corral propiedad de D. Joaquín Cárdenas, tirando al blanco contra los restos y por último quemándolos.
-Ingresó en el Ejército Republicano en el reemplazo de Zapadores.
Fallo: reclusión perpetua.

Sánchez Gutiérrez, Isabel[553]
55 años, casada, sus labores.

Jaén, 17 julio 1941. Hechos:
- De filiación izquierdista, durante la guerra insultaba a las personas de derechas concretamente a Dª Purificación Camacho Cámara con intención de que la detuvieran para así cancelar una deuda pendiente que tenía con ella.
- Se jactó públicamente de la muerte de D. José Calvo Sotelo, afirmando que esa era la suerte que tenían que correr todos los derechistas del pueblo.
Fallo: 12 años de prisión mayor.

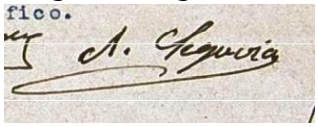
Segovia Lara, Antonio[554]
43 años, jornalero, hijo de Francisco y Antonia, casado con Ana Anquela Torres, 4 hijos.

Arjona, 21 febrero 1940. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista desde 1919, desempeñando el cargo de presidente.
- Al iniciarse la guerra desempeñó el cargo teniente alcalde y alcalde cuando se produjeron las ejecuciones del 25 de septiembre de 1936.
- Por su orden fue traída gasolina de Andújar para quemar las iglesias así como la destrucción de la caja de caudales de Dª Ana Paz Morales, interviniendo personalmente en todos los robos y saqueos llevados a efecto en el pueblo.
Fallo: pena de muerte.

El inculpado. Arjona, 4 abril 1939:
Pertenecía al Partido Socialista desde 1931 siendo presidente del partido desde 1936. Fue concejal del Ayuntamiento por el citado partido.
En la guerra fue uno de los que mandó bajar a Andújar a por gasolina para quemar la iglesia, ordenando el incendio e interviniendo en el propio hecho.
Ordenó romper la caja de caudales propiedad de Dª Ana Paz Morales la que contenía 3 pañuelos de manila, 1 caja con varios objetos de plata, otra caja con alhajas, 1.000

[552] ATTM2. Libro 44.
[553] ATMT2. Libro 27.
[554] ATMT2. Leg. 104 Núm. 4256 Sum. 36598.

pesetas en billetes de cien y papeles de escritura, apoderándose de 2 mantones de manila y otras alhajas siendo el resto entregado en el Ayuntamiento.
También se incautó del mobiliario D. José Muñoz-Cobos, apropiándose de el.
Fue alcalde en plena guerra siendo el principal responsable de la destrucción de las imágenes religiosas.



Segovia Sánchez, Eufrasio "Matamuchachos"[555]
29 años, casado, conductor, hijo de Bonoso y Eufrasia.

Andújar, 12 agosto 1939. Hechos:
- Miliciano armado. Atacó el pueblo de Montoro (Córdoba) donde se defendía una pequeña formación de falangistas y de la juventud de Acción Popular.
- Asistió a la ejecución de 7 personas de derechas de Escañuela en el sitio conocido como "El Pintado" en calidad de ayudante conductor del camión que se utilizó para transportarlos. En este lugar se le vio portando una pistola aunque no se puede demostrar su participación en el hecho delictivo.
Fallo: 30 años de reclusión mayor.

Segovia Sola, Bonoso[556]
40 años, casado, campesino.

Jaén, 5 junio 1941. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista antes del inicio de la guerra.
- Desempeñó el cargo de guarda de campo usando una carabina y en ocasión de encontrarse detenido D. Santiago Barrios Afán de Ribera se presentó en la prisión en unión de otros individuos diciendo en voz alta que había que matarlo como un perro.
- Maltrató físicamente a uno de los detenidos que había conseguido evadirse, cuando logró detenerlo.
- Excitó a las masas para la comisión de atropellos y desmanes. Prestó servicio de miliciano con armas.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Sola López, Ana[557]
24 años.

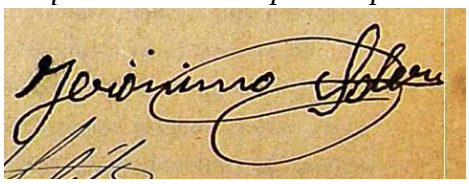
Jaén, 9 julio 1941. Hechos:
- Sin filiación política pero simpatizante de los partidos de izquierda.
- Ridiculizaba a las personas de derechas durante la guerra.
- Participó en saqueos y registros, concretamente en el domicilio de D. Manuel Almeda Calero.
Fallo: 12 años de prisión mayor.

[555] ATMT2. Libro 9.
[556] ATMT2. Leg. 27.
[557] ATMT2. Libro 27.

Soler Maroto, Jerónimo "Cominas"[558]
28 años, jornalero, natural de Linares y vecino de Arjona, hijo de Nicolás y Francisca, casado con Juana Torrente Expósito.

Linares, 9 febrero 1940. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista desde 1933 inclinó su voto al Frente Popular en las elecciones de 1936.
- Miliciano Armado.
- Dirigía en el vehículo de la Cruz Roja al jefe de Falange cuando en el control del Tres de Oros le dieron muerte.
Fallo: pena de muerte.

El inculpado. Arjona, 16 octubre 1939:
Encontrándose de guardia en el cuartel de las milicias un tal León Mazas, capitán de las milicias, les ordenó al procesado y a Pedro Iglesias que fueran a Jaén a llevar al señor de la Haza Vizcaíno quien fue acompañado de su madre y 2 individuos de la Cruz Roja uno de los cuales lo conocen por el Chato Mena. Al llegar al Control de Tres de Oros la guardia que se encontraba allí apostada dio el alto, parándose el coche y acercándose Juan García Ramírez "Almanegra" quien pidió el salvoconducto y al dárselo el chófer dijo el propio Almanegra "pueden pasar" pero al echar andar el vehículo salieron 3 o 4 individuos que estaban ocultos y el Matachinches echándose la escopeta a la cara dijo "venga todo el mundo abajo", haciéndolo así el procesado y a su compañero Pedro Iglesias "El Mata" que se volvieran a Arjona conduciendo a la madre del desgraciado señor de La Haza y al poco rato de volverse escucharon disparos diciendo la señora "Ay que lástima que ya han matado a mi hijo".
El procesado protestó cuando fueron aprehendidos por estos individuos siendo el motivo de que los volvieran para el pueblo.



Tortajada García, Antonio[559]
40 años, albañil, hijo de José y Andrea.

Jaén, 13 diciembre 1941. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista desde 1930.
- El 23 de julio de 1936 formó parte del grupo que llevaron una garrafa de gasolina y quemaron la iglesia de Santa María.
- Estuvo presente en el asesinato de D. José Choclán Martínez el cual murió en plena calle sin que el procesado fuera autor directo ni material.
- Extendió el rumor de que D. Nicolás del Río Valero había ido a Baena (Córdoba) para unirse a los nacionales por lo que fue detenido y asesinado.
- Ingresó voluntario en el Ejército Republicano donde alcanzó la graduación de teniente.

[558] ATMT2. Leg. 954 Núm. 25560 Sum. 4155.
[559] ATMT2. Libro 31.

Fallo: reclusión perpetua.

Valero Fernández, Juan Miguel[560]
67 años, campesino, hijo de Ramón e Isabel.

Jaén, 21 diciembre 1943. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1932.
- Miliciano armado, intervino en registros, saqueos y otros desmanes.
- Era el encargado de llevar la prensa izquierdista por los cortijos del término. Cierto día que llegó a la finca "Casilla de la Charca" en unión de Lorenzo Haro fueron recibidos por Félix Lachica el cual salió muy excitado con un revólver en la mano, asustándose los primeros los cuales dispararon sobre el citado Félix alcanzándole en el vientre y provocándole la muerte. No se puede demostrar que Juan Miguel Valero disparara, pero sí que acompañaba al autor y si ayudó a colocar el revólver de tal forma para que pareciese un suicidio.
Fallo: reclusión perpetua.

Vallejo Martínez, Florencio[561]
28 años, labrador, hijo de Francisco y Bernarda, casado con Manuela Garrido Mercado, no tiene hijos.

Arjona, 22 febrero 1940. Hechos:
- Al ser movilizado su reemplazo se incorporó en un Batallón Rojo en el frente de Huesca donde fue hecho prisionero por las fuerzas nacionales, ingresando en la 3ª Bandera de Falange de Aragón del Ejército Nacional pasándose a zona republicana de nuevo.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

El inculpado. Arjona, 15 febrero 1940:
En 1935 pertenecía a Acción Popular. No fue miliciano armado. Ingresó por su quinta en el Ejército Rojo siendo destinado a la 133 Brigada, siendo solamente soldado. Fue hecho prisionero por las fuerzas nacionales en el frente de Huesca, confinado en el campo de concentración.



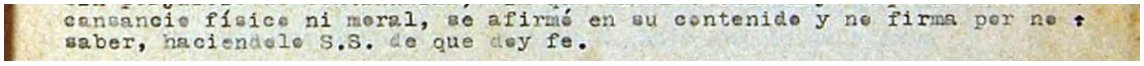
Vicaria Úbeda, Joaquín "El Catito"[562]
40 años, vendedor ambulante, natural de Arjonilla y vecino de Arjona, hijo de Juan y Antonia, casado Dolores Contreras Quiñones, 5 hijos.

Arjona, 22 febrero 1940. Hechos:
- Afiliado desde 1936 a la UGT.
- Intervino en detenciones, robos y saqueos concretamente en el de la iglesia.
- El 25 de septiembre de 1936 formó parte del grupo que en la carretera del Pilar Moya a Andújar sitio denominado "Los Berrios" asesinaron a un grupo de derechistas.

[560] ATTM2. Libro 49.
[561] ATMT2. Leg. 137 Núm. 5288 Sum. 183.
[562] ATMT2. Leg. 153 Núm. 6657 Sum. 36629.

Fallo: pena de muerte.

El inculpado. Arjona, 21 febrero 1940:
Estaba afiliado a la UGT y en las elecciones de febrero de 1936 votó al Frente Popular. Niega haber intervenido en los asesinatos de la Cuesta de Los Berrios y en el disparo que le dieron a José Cañones Cantero, viéndose obligado este señor a subirse en la cabina de la camioneta hechos ocurridos en el mes de abril de 1938.


cansancio físico ni moral, se afirmó en su contenido y no firma por no
saber, haciendole S.S. de que doy fe.

ARJONILLA

Aibar Carmona, Pedro[563]
28 años, casado, agricultor.

Jaén, 17 julio 1941. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista desde 1931 sin ostentar cargos directivos pero alentador de huelgas y motines.
- Intervino la noche del 25 de diciembre de 1936 en los 4 asesinatos cometidos en la plaza del pueblo frente a la puerta del Ayuntamiento.
Fallo: pena de muerte.

Aranda Martínez, Leonor[564]
34 años, casada, sus labores, natural y vecina de Torredonjimeno.

Jaén, 9 julio 1941. Hechos:
- Afiliada al Partido Socialista del que hizo intensa propaganda.
- Al iniciarse la guerra formaba parte del grupo que pedía el asesinato de todos los derechistas, actitud que mantuvo hasta el final de la contienda, afirmando en este momento que pronto vendrían los suyos para realizar la justicia ejemplar.
Fallo: 12 años de prisión mayor.

Campos Sáez, José[565]
47 años, campesino, hijo de Francisco y Josefa.

Jaén, 13 diciembre 1941. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista desde 1929.
- Concejal y teniente alcalde, autorizó desmanes.
- Miliciano armado, intervino en registros, saqueos, y detenciones.
- Maltrató a los presos derechistas entre ellos a 10 personas que fueron asesinados el 9 de septiembre de 1936.
- En octubre de 1936 ingresó voluntario en el Ejército Republicano, ascendiendo a capitán.
Fallo: pena de muerte.

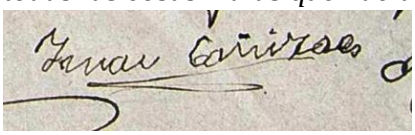
Cañizares Tortajada, Mariano[566]
27 años, casado, chófer, hijo de Antonio y Carmen.

Arjonilla, 15 febrero 1940. Hechos:
- Afiliado a Las Juventudes Socialistas Unificadas.
- Miliciano armado a las órdenes del Frente Popular.
- Tomó parte en registros y saqueos de domicilios, entre ellos el de D. José García Bejarano, D. Pedro Guzmán, D. Luis Sotomayor, D. Rafael Martínez Sánchez y otros.
- Fue voluntario para conducir los camiones que dirigían al personal de derechas a ser ejecutados.

[563] ATMT2. Libro 27.
[564] ATMT2. Libro 27.
[565] ATMT2. Libro 31.
[566] ATMT2. Leg. 106 Núm. 4346 Sum. 70.

- En la noche del 9 de septiembre de 1936 en unión de un grupo de individuos capitaneados por Pedro Nevado Lara condujo a 10 detenidos al puente del Salado disparando sobre ellos.
- Intervino en el saqueo de la iglesia parroquial, quedándose con objetos de culto.
Fallo: pena de muerte.

Detención. Arjonilla, 9 abril 1939:
Afiliado a Falange antes de iniciarse la guerra. En 1937 se afilia a las Juventudes Socialistas Unificadas.
Al comenzar la guerra se vino a Arjonilla donde ha permanecido hasta marzo de 1937 cuando fue movilizado.
Pedro Montoro le acusa de haber visto a este individuo desde los primeros días de la guerra hasta el 13 de diciembre de 1936 actuando voluntariamente con los coches, conduciendo a milicianos y alternando con estos en la pública, con 1 revólver que llevaba colgado en el cinto, así como haberse prestado voluntario a conducir un camión para llevar a 10 personas derechistas que fueron asesinadas en el puente del Salado, término de Marmolejo, la noche del 9 septiembre de 1936.
El chófer Ildefonso Rueda Mercado le acusa de que la noche del 9 de septiembre de 1936 sobre las 2 de la mañana se presentaron en su casa el citado Mariano, acompañado de 2 milicianos, uno de ellos el de La Sonoria (fallecido), y el otro Antonio García Ortega (detenido), obligándolo a levantarse, llevándoselo a la cochera a recoger el camión para ir al Cuartel de las Milicias. Como el declarante le pidiera explicaciones de donde iban, el de la Sonoria le dijo que a él no le importante que tuviera menos miedo y obedeciera. Ya en el Cuartel de las Milicias entraron dentro y al momento después el citado Mariano salió solo diciéndole al declarante que se fuera a su casa que él iría conduciendo el camión. Acusando a este individuo de que siempre estaba dispuesto a ir voluntario a todas las cosas malas que hacían los milicianos.



El testigo, Ildefonso Rueda Mercado. Arjonilla, 9 febrero 1940:
Desconoce la actuación del Mariano Cañizares antes de iniciarse la guerra por no ser de esta vecindad en ese periodo.
El día 9 de octubre de 1936 a las 2 de la madrugada fue el procesado a su domicilio obligándole a salir con el camión que estaba en la cochera, yendo a la puerta falsa de las milicias rojas, permaneciendo unos 10 minutos en la puerta mientras el procesado entró en el centro permitiendo que el declarante se fuera, apareciendo al día siguiente 10 vecinos del pueblo asesinados en el puente del Salado.

Cardeña Lara, Pedro[567]
42 años, casado, agricultor, hijo de Pedro y Rosario.

Jaén, 13 julio 1943. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista desde 1931.

[567] ATMT2. Libro 44.

- Miliciano armado, intervino en registros domiciliarios apoderándose de algunos muebles que fueron encontrados en su domicilio al terminar la guerra.
- Interviene en la detención de D. Juan Pons y D. Rafael Ruiz, el primero encarcelado toda la guerra y el segundo asesinado dos días después de su detención sin relación de causalidad.
- En 1937 fue conserje de Las Juventudes Socialistas Unificadas, instalando las oficinas en la casa de Dª Soledad Carmona.
- Participó en la destrucción de imágenes sagradas de la iglesia de la Soledad.
Fallo: reclusión perpetua.

Carmona Almagro, Diego "Taleguito"[568]
24 años, soltero, jornalero, hijo de Ildefonsa y Francisca.

Arjonilla, 17 febrero 1940. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1934.
- Elemento agitador de huelgas que vivía dedicado al robo de ganados y productos agrícolas.
- Miliciano armado, intervino en detenciones, saqueos y asesinatos, concretamente forma parte del grupo que la noche del 25 de diciembre de 1936 ejecutaron a 4 personas en la puerta del Ayuntamiento.
Fallo: pena de muerte.

El inculpado. Arjonilla, 14 febrero 1940:
Estaba afiliado a la UGT desde 1934. Miliciano voluntario no intervino en asesinatos, detenciones ni saqueos aunque si presenció el asesinato de 4 personas en la puerta del Ayuntamiento.



Carmona Almagro, Roque[569]
42 años, casado, hortelano, hijo de Ildefonso y Francisca.

Jaén, 28 octubre 1944. Hechos:
- Sin determinar hechos.
Fallo: absolución, libertad.

Carmona Arenas, Miguel[570]
40 años, del campo, hijo de Francisco y Antonia, casado con Carmen Carmona Nevado, 5 hijos.

Arjonilla, 19 febrero 1940. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista desde 1931, en el cual desempeñó durante algún tiempo el cargo de tesorero, siendo conserje de la Casa del Pueblo.

[568] ATMT2. Leg. 108 Núm. 4451 Sum. 52/40.
[569] ATMT2. Libro 53.
[570] ATMT2. Libro 14.

- Durante la guerra llevó a cabo servicios de miliciano a las órdenes del Frente Popular, siendo nombrado conserje del Ayuntamiento, cargo que desempeñó hasta el final de la contienda, interviniendo en registros domiciliarios, entre ellos el del cura párroco al que detuvo personalmente.
- Se constituyó en depositario de los ornamentos de la iglesia, conservándolos hasta que fueron entregados al teniente alcalde, Diego Moyano, sin que se pueda averiguar el paradero de los mismos.
- Tomó parte en la destrucción y saqueó de la iglesia parroquial así como en la destrucción de la Virgen de la Capilla que estaba en el cementerio.
- El día 30 de junio de 1936, acompañó a varios milicianos al cementerio donde ejecutaron a 2 extremistas, llamados Juan Zafra López y José Tortajada López, quedándose el procesado en la puerta del cementerio durante la ejecución.
Fallo: 30 años de reclusión mayor.

El inculpado. Arjonilla, 15 febrero 1940:
Pertenecía al Partido Socialista desde 1931 desempeñando el cargo de tesorero desde su ingreso hasta 1933. Conserje de la Casa del Pueblo desde 1931 a 1934 inclusive.
Al comenzar la guerra siguió desempeñando el cargo de alguacil que ostentaba desde el 26 de febrero del mismo año.
Fue interventor en las últimas elecciones de febrero de 1936 trabajando por el triunfo de las izquierdas.
No intervino en registro alguno pero reconoce estar implicado en la detención de Rafael Gómez Cantón, la cual fue ordenada por el alcalde, Diego Moyano Hernández.
El día que asesinaron a los obreros Juan Zafra López y José Tortajada López, acompañaba al grupo que los asesinaron pero por invitación de uno de ellos llamado Roque Ortega Ortega quedándose el procesado en las puertas del cementerio.
Reconoce haber sido depositario de los ornamentos de la iglesia que los entregó el mismo día a Bartolomé Navarro Criado, Diego Moyano Hernández y un tal Calderico, rectificando la declaración prestada ante la Guardia Civil donde señala a Luis Gómez Martínez y Manuel González Plaza como depositarios de los mencionados ornamentos.



Carmona Nevado, Benito[571]
40 años, casado, agricultor, hijo de Andrés y Dolores.

Jaén, 27 mayo 1942. Hechos:
- Afiliado a la UGT, asistía a mítines y demás actos de propaganda, frecuentando la Casa del Pueblo, defendiendo por calles y tabernas su ideal socialista.
- Miliciano armado, hizo servicios de vigilancia y control.
- Intervino en la destrucción de las imágenes de la capilla de los señores Cuello instalada en el cementerio.
- Derribó con un pico el Santo Cristo, del altar principal cuya imagen cayó al suelo hecha pedazos.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

[571] ATMT2. Libro 34.

Carmona Plaza, Baldomero[572]

33 años, campesino, hijo de Manuel y Carmen, casado con Maria Nevado Moreno.

Arjonilla, 20 febrero 1940. Hechos:
- Intervino en el saqueo del cuartel de la Guardia Civil.
- Formó parte del grupo que dio muerte a Manuel Ramírez, Carlos Fernández, Rafael Ruiz y Manuel Jacomé a los que sacaron de prisión, manifestándoles que estaban en libertad, acto seguido fueron ejecutados.
- Intervino en la muerte de 10 personas en el sitio del puente de las Tablas, quitándole a una de las víctimas la dentadura, llevándosela a su casa.
Fallo: pena de muerte.

Detención. Arjonilla, 12 abril 1939:
Afiliado al Partido Socialista desde 1933. En 1934 fue condenado por sedición a 23 años.

Miguel Fernández Pons le acusa de haber sido guardia municipal de campo y miliciano rojo, efectuando detenciones. El 25 de julio de 1936 el citado Baldomero en unión de otro individuo se presentó en el domicilio del doctor García Mazuelca y estando el declarante acostado entró en la misma habitación encañonándolo con la escopeta, obligándole a que le entregara una escopeta que tenía, por lo contrario se la sacarían de las costillas, retirándose después porque la pistola no la tenía por haberla entregado en el cuartel de la Guardia Civil.
Tomás Fernández Cachinero le acusa que el 25 de julio de 1936 fue sacado de la cárcel dándole una gran paliza en unión de Antonio Expósito Expósito, para que dijera donde se encontraba el depósito de armas que tenían los falangistas.
Dolores Carmona López le acusa que en la noche del 20 de agosto de 1936 como habían oído tiros por haber asesinado al secretario del Ayuntamiento, marchó la declarante con otra amiga a por su cuñada, encontrándose al Baldomero haciendo guardia en la esquina del cuartel de la Guardia Civil al que preguntaron sobre los tiros que habían oído, contestando que eso había sido un tiro que se había escapado y que después las acompañó llevándolas por otra calle para que no pasaran por el sitio del asesinato.



El testigo, Tomás Fernández Cachinedo. Arjonilla, 10 febrero 1940:
El procesado antes de la guerra pertenecía al Partido Comunista sumándose al inicio de la misma a las turbas marxistas prestando servicios con armas.
Dirigiéndose a la cárcel donde se encontraba el declarante lo sacó maltratándolo para enterarse de los falangistas que había en el pueblo puesto que él era secretario del partido de Falange Española Tradicionalista y de las JONS antes de la contienda. Como no declaraba hizo simulacro de asesinarlo para lograr sus propósitos.
Antes de la guerra el procesado mató a Gregorio González Díaz por lo que fue condenado a 30 años de reclusión, siendo la víctima derechista.

[572] ATMT2. Leg. 129 Núm. 5441 Sum. 36617.

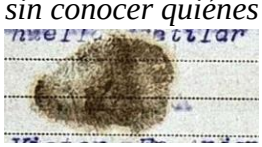
Carmona Ucles, José "El Serranillo"[573]
28 años, soltero, jornalero, hijo de Francisco y Eufrasia.

Jaén, 22 noviembre 1943. Hechos:
- Afiliado a Las Juventudes Socialistas Unificadas.
- Miliciano armado.
Fallo: 30 años de reclusión de mayor.

Carmona Víctor, José "El Aparcero"[574]
60 años, del campo, casado con Mariana Lara González.

Arjonilla, 20 febrero 1940. Hechos:
- Gran propagandista del Partido Socialista.
- Intervino en unión de otros en el registro de la casa de D. Juan Víctor Pons y primos hermanos, los cuales fueron asesinados en presencia del acusado, intentando la esposa del último citado ejecutado intervenir, siendo sentada por la fuerza, diciéndole el acusado "siéntate ahí que hoy vais a morir aquí todos pues va a arder la casa".
Fallo: pena de muerte.

El inculpado. Arjonilla, 17 febrero 1940:
Niega haber intervenido en el asesinato del esposo de Dª Catalina Fernández Lendínez sin conocer quiénes fueron los autores del hecho.



Cerezo Carmona, Juan[575]
45 años, del campo, hijo de Ildefonso y Francisca, casado con Dolores Ortega González, 2 hijos.

Hechos que aparecen en la detención, 31 marzo 1939:
- Afiliado al Partido Socialista desde 1936.
- Fue acusado por los falangistas Vicente Hernández Delgado y José López Úbeda de intervenir como testigo en el Tribunal Popular que los juzgaron.

El inculpado. Arjonilla, 1 febrero 1940:
Estuvo afiliado al Partido Socialista dándose de baja al poco tiempo.
Fue testigo de cargo contra 5 falangistas ante un Tribunal Rojo en Jaén.



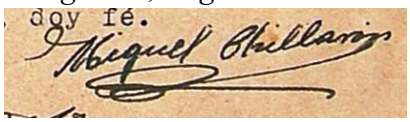
Sin sentencia.

[573] ATMT2. Libro 48.
[574] ATMT2. Leg. 108 Núm. 4446 Sum. 117.
[575] ATMT2. Leg. 121 Núm. 5104 Sum. 87.

Chillarón González, Miguel[576]
30 años, albañil, hijo de Juan y Carmen, casado con Carmen Ruiz Reyes, 1 hijo.

Auto resumen. Jaén, 22 junio 1940:
- Con anterioridad a la guerra pertenecía a la Casa del Pueblo Sindicato de Albañiles afecto a la UGT en el que desempeñó los cargos de secretario y vicesecretario del mismo.
- Miliciano armado prestó servicios.
- Manifestaba públicamente su entusiasmo por el triunfo de la clase proletaria.
- Con anterioridad a la guerra pertenecía al Partido Socialista del que era vicesecretario y asistía a toda clase de reuniones clandestinas de carácter izquierdista.

El inculpado:
Con anterioridad a la guerra pertenecía a la UGT al gremio de albañiles afecto a dicha organización, desempeñando el cargo de secretario y vicesecretario respectivamente con anterioridad a la guerra.
Miliciano, hizo guardias en controles y carreteras con armas no siendo cierto que manifestase públicamente su entusiasmo por la causa proletaria.
Ingresó en el Ejército Rojo el 1 de julio de 1938 al ser movilizada su quinta siendo destinado a la 89 Brigada con guarnición en Andújar siguiendo en dicho frente hasta la terminación de la guerra presentándose a las fuerzas nacionales al día siguiente al ser liberado el municipio siendo detenido el 2 de junio de 1939 en Arjonilla.
Pueden garantizar su conducta los vecinos de Arjonilla, con anterioridad y posterioridad a la guerra, Miguel Hernández Pons "Miguelón" e Ildefonso Quesada "Jarabilletes".



Sin sentencia.

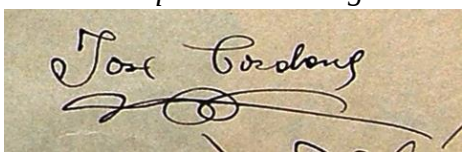
Cordones García, José[577]
27 años, albañil, hijo de José y Rosa, casado con Dolores Navarrete Carmona, 1 hijo.

Jaén, 12 febrero 1940. Hechos:
- Afiliado a Falange en 1934 pero al iniciarse la guerra se afilió a UGT.
- Parece que intervino en los asesinatos de 10 personas en el Puente del Salado el 19 de septiembre de 1936, acusación fundamentada en las declaraciones de 2 autores. Aunque se demuestra que aquel día el procesado estaba prestando servicios de armas y las acusaciones se deben a que los demás autores intentaron implicar a terceras personas.
- Marchó al Ejército Republicano donde obtuvo el empleo de cabo, sargento y teniente de Ingenieros, combatiendo en diversos frentes contra las fuerzas nacionales.
Fallo: reclusión perpetua.

El inculpado. Jaén, 8 mayo 1939:
En 1935 se afilió a Falange Española, extremo que puede ser confirmado por Rafael Gómez, directivo de la organización.

[576] ATMT2. Leg. 228 Núm. 9557 Sum. 59154.
[577] ATMT2. Libro 13.

Durante los primeros días de la contienda no tuvo actividad alguna aunque poco después fue obligado a hacer servicios de guardia, que durante unos 15 días prestó en la carretera de acceso al pueblo, estando armado de escopeta que le habían facilitado las autoridades.
Pasado los 15 días no tuvo otra actividad, acudiendo normalmente a su trabajo, incorporándose en marzo de 1937 al ser movilizado su reemplazo a la 106 Brigada Mixta, siendo destinado al frente de Porcuna. A los 2 meses de su incorporación ascendió a cabo y en febrero de 1938 a sargento, ascendiendo a teniente en agosto del mismo
A finales de 1938 pasó a la 78 Brigada y al mes siguiente a la 80 integrando la misma cuando terminó la guerra. Desde su incorporación ha prestado servicios en la compañía de Ingenieros de las citadas unidades, ascendiendo por antigüedad y su oficio de albañil.
A finales de agosto de 1936 tuvo que afiliarse a la Sociedad de Oficios Varios afecta a la UGT en la que no tuvo cargo directivo alguno.



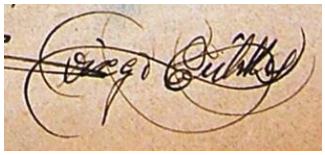
Cubillas Expósito, Diego[578]
28 años, soltero, labrador.

Arjonilla, 15 febrero 1940. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista de mala conducta político social habiendo tomado parte en cuantas huelgas revolucionarias se organizaron en el municipio antes de comenzar la contienda.
- Ejerció una gran propaganda izquierdista entre los obreros.
- En 1934 sorprendió en la carretera al teniente de Infantería, D. Fernando López de León al que por la espalda le hizo una descarga ocasionándole la muerte por cuyo hecho estaba cumpliendo sentencia al inicio de la contienda siendo puesto en libertad por las hordas rojas.
- También estuvo detenido por haber robado 2 pistolas al ejército.
- Durante el nefasto dominio rojo en el pueblo de su residencia estuvo prestando servicios de armas a las órdenes del llamado Frente Popular.
- El 19 de septiembre de 1936 y sin recibir órdenes de ninguna clase, se presentó en la prisión donde estaban detenidas las personas derechistas y guiado por sus salvajes instintos se dedicó a propinarles grandes palizas haciendo esto mismo cuando otros milicianos lo sacaban de la cárcel para inmediatamente después ser asesinadas.
- Tomó parte en robos y saqueos conduciéndolos en todo momento como un exaltado marxista.
Fallo: pena de muerte.

El inculpado. Detención, 28 mayo 1939:
Pertenecía al Partido Socialista. En febrero de 1934 estando en la finca Santa Rosa osea en la carretera general, término de Marmolejo, dio muerte al teniente del Ejército, D. Fernando López de León, al hacerle 6 o 7 disparos por lo que estuvo detenido 28 meses

[578] ATMT2. Leg. 227 Núm. 9533 Sum. 16.

en espera de que le saliera el juicio, siendo puesto en libertad el 10 de agosto de 1936, fecha en la que se vino a Arjonilla.
El día 9 de septiembre cuando fueron asesinadas 10 personas derechistas que se encontraban detenidas, cuando los llevaron al Cuartel de las Milicias el declarante se encontraba en el mismo y fueron maltratados por José Campos Sáez, Miguel López Herrera, Pedro Navarrete González, Manuel Cledera Plaza, Manuel Expósito Expósito, Juan Manuel López y otros más que no recuerda. Después de llevarse a los detenidos el declarante le pegó con un vergajo a los detenidos, Manuel Bejarano Leiva, José Prats Víctor y Miguel Pérez González, sin orden de nadie. Aquella misma noche fue enterado por manifestaciones que le hicieron las autoridades republicanas que las 10 personas que habían sido sacadas iban a ser asesinadas. Los encargados de subirlos al camión a los detenidos que estaban machacados por los malos tratos fueron, Manuel Expósito y Juan Espejo.
Los autores de los asesinatos fueron: Antonio Lara, El Esquilador, Juan Escanuja, Francisco Garzón, José Cordones, Juan Gómez Modrego, Blas García Cid, Ildefonso Jándula Maroto y Manuel Ortega Ortega.
En el patio próximo a la puerta por donde fueron sacados los detenidos se encontraba en unión de los dirigentes y jefes de las milicias, el alcalde Pedro Hernández Gutiérrez y el declarante, despidiéndose de ellos en forma de mofa. Cuando volvió el camión vio entrar el camión en el Cuartel de las Milicias a Esquilador, Juan Espejo y Manuel Expósito, los que dieron al jefe de las milicias la novedad de lo ocurrido.
En octubre del mismo año ingresó en el Cuerpo de Asalto donde ostentó el cargo de cabo hasta la terminación de la guerra.



El testigo, Manuel Bejarano Leiva:
El inculpado con anterioridad a la guerra tomó parte directa en la muerte del teniente de Infantería, D. Fernando López de León, hecho por el cual fue condenado por homicidio.
Una vez iniciada la guerra ingresó voluntario en las milicias locales pasando posteriormente al Cuerpo de Asalto donde obtuvo el grado de sargento.
Al principio de la guerra y antes de ingresar en el citado cuerpo intervino en las detenciones de las personas derechistas que fueron ejecutadas y sabe de manera cierta que intervino el inculpado personalmente.
Se dedicaba a maltratar a todo individuo derechista entre los que se encontraba el declarante. Además intervino en robos y saqueos que realizaron en esta localidad.

Cuesta Aguilar, Juan[579]
30 años, casado, agricultor, hijo de Manuel y Carmen.

Jaén, 24 febrero 1942. Hechos:
- Sindicado a UGT.
- Obligado por los dirigentes locales intervino en la recogida de armas.

[579] ATMT2. Libro 32.

- Prestó servicios de vigilancia en la puerta de la ermita de La Soledad mientras un tal Moyano
y otros destruían imágenes sagradas.
Fallo: absolución, batallón de trabajadores.

Expósito Bueno, Patricio[580]
56 años, del campo, casado con Teresa Expósito García.

Arjonilla, 17 febrero 1940. Hechos:
- Afiliado a UGT. Participó como interventor en representación del Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936. Concejal hasta finales de 1936.
- De mala conducta y el que por haber dirigido comparsa que cantaba coplas injuriosas para los sacerdotes y monjas, originó una reyerta entre los vecinos resultando el procesado herido de arma de fuego.
- Miliciano armado estuvo a las órdenes del comité, encargándose de la vigilancia de los puestos de control.
Fallo: 20 años de reclusión menor.

El inculpado. Arjonilla, 15 febrero 1940:
Al iniciarse la guerra pertenecía a la UGT siendo concejal hasta finales de 1936.



El testigo. Arjonilla, 9 febrero 1940
Pertenecía a la UGT en cuya organización figuraba como uno de los fundadores, perteneciendo además a la junta directiva de la Casa del Pueblo.
Concejal en el Ayuntamiento desde 1931 volviendo a desempeñar el cargo en el gobierno del Frente Popular constituido en las elecciones de febrero de 1936 en las cuales estuvo como interventor a favor de las izquierdas.
Se puso al lado de los que se levantaron en armas, viéndolo el declarante como portaba un arma en un coche en compañía de José Gómez López y 2 individuos más también armados los cuales eran dirigentes rojos del momento.
Lo vio en puestos de vigilancia y recorriendo los puestos de fuerza que tenían establecidos.

Fernández Pérez, Isabel[581]
54 años, sus labores, hija de Francisco y Araceli.

Jaén, 13 diciembre 1941. Hechos:
- De orientación izquierdista aunque sin estar afiliada.
- Su esposo y los 3 hijos fueron dirigentes en Arjonilla.
- Hizo propaganda del ideal izquierdista, insultaba a las personas derechistas.
Fallo: 6 años y 1 día de prisión mayor.

[580] ATMT2. Libro 14.
[581] ATMT2. Libro 31.

García Cid, Blas "Esposo de la Mardiosa"[582]
37 años, del campo.

Arjonilla, 16 febrero 1940. Hechos:
- De malos antecedentes político sociales afiliado a la UGT con anterioridad a la guerra.
- Miliciano armado, intervino en detenciones, registros y saqueos, concretamente estuvo implicado en el asesinato colectivo llevado a efecto el 9 de septiembre en el puente de Las Tablas en el que fueron asesinadas 10 personas a manos de la horda roja de la que formaba parte el procesado.
- Con gran crueldad arrojaba el pan que tenían que comer los presos derechistas en el agua que había servido para lavarse las manos.
Fallo: pena de muerte.

García Jándula, Manuel "Tuficos"[583]
45 años, albañil, hijo de Francisco y Dolores, casado con Ana María Bueno González, 6 hijos.

Arjonilla, 16 febrero 1940. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista.
- Tomó parte en huelgas revolucionarias.
- Miliciano armado, intervino en la destrucción de la iglesia parroquial.
- Voluntariamente recogía los cadáveres de las personas asesinadas de las que se mofaba cuando las llevaba en un carro, viéndosele con armas por la calle el día que se cometieron los crímenes.
Fallo: 30 años de reclusión mayor.

El inculpado. Arjonilla, 14 febrero 1940:
Pertenecía a la UGT interveniendo en huelgas revolucionarias. Fue miliciano voluntario saliendo en una ocasión a recoger cadáveres de los asesinados en las cercanías del pueblo, estando acompañado de Roque "El Moniche" y 2 más, dedicándose a hacer lo que quisieron y mofarse de la situación.
Intervino en la destrucción de las campanas de la Iglesia Mayor a mediados de septiembre de 1936.
Niega que la noche del 16 de agosto de 1936 atravesara la plaza de Los Mártires provisto de carabina interveniendo en detenciones y saqueos, como tampoco hizo mofa de los asesinatos.

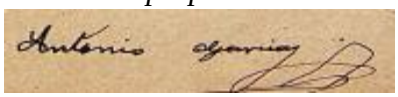


[582] ATMT2. Leg. 239 Núm. 9965 Sum. 183.
[583] ATMT2. Libro 14.

García Ortega, Antonio "El Señor"[584]
25 años, casado, del campo.

Arjonilla, 15 febrero 1940. Hechos:
- Afiliado a las Juventudes Socialistas siendo un miembro destacado de dicha organización por su gran actividad como propagandista.
- Intervino en la detención de Manuel Nevado Gómez.
- El 19 de septiembre de 1936 en unión de otros sacaron a 10 personas de derechas del cuartel de las Milicias Rojas las cuales fueron martirizadas y ejecutadas posteriormente en el sitio del Puente del Salado, interviniendo directamente el acusado.
Fallo: pena de muerte.

El inculpado. Jaén, 11 febrero 1940:
Reconoce haber estado implicado en la detención de Manuel Nevado Gómez y en los asesinatos perpetrados el 9 de septiembre de 1936.



Garzón González, Francisco[585]
35 años, casado, campesino.

Jaén, 16 septiembre 1943. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista.
- En el carnaval de 1932 salió en una comparsa, vestido con hábitos sacerdotales haciendo mofa de la religión.
- Miliciano armado, no intervino en delitos de sangre.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Gómez López, José "Borreguillo"[586]
44 años, casado, industrial.

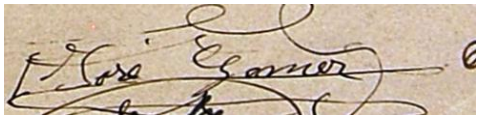
Jaén, 16 septiembre 1943. Hechos:
- De extremas ideas de izquierda ostentó el cargo de presidente de Izquierda Republicana.
- Al iniciarse la guerra integraba el Comité de Guerra. Miembro de la checa establecida en el Ayuntamiento.
- Formó parte de las reuniones que acordaban la detención de derechistas como fue el caso de D. Martín Carmona, D. José Pérez Bernal, D. Pedro Manuel Aibar y otros, algunos maltratados directamente por el procesado.
- Intervino en la decisión de asesinar a 10 derechistas la noche del 8 al 9 de septiembre en el sito Puente Tablas así como los que tuvieron lugar en la puerta del Ayuntamiento el 24 de diciembre, siendo visto el procesado en las proximidades portando un arma de fuego.
Fallo: pena de muerte.

[584] ATMT2. Libro 13.
[585] ATMT2. Libro 46.
[586] ATMT2. Libro 46.

Gómez Nevado, José "Vivico"[587]
31 años, soltero, del campo, hijo de Cristóbal y Rosario.

Arjonilla, 17 febrero 1940. Hechos:
- De filiación socialista desde 1931, de mala conducta y antecedentes. Elemento destacado en las huelgas revolucionarias.
- Durante la guerra fue instructor de los pioneros a los que incitaba para que maltrataran a los hijos de los detenidos.
- Intervino en unión de otros en los asesinatos de 10 derechistas, cometidos el día 9 de septiembre de 1936 en el lugar denominado Puente de Tablas maltratando previamente a las víctimas entre las que figuraban su primo Ildefonso Lara Gómez al que golpeó con la culata de la pistola al mismo tiempo al que le decía "toma prior, toma señorito", haciéndole posteriormente 2 disparos con la citada arma.
- Presenció el asesinato de Juan Víctor Pons e igualmente el día que fueron asesinadas varias personas derechistas en la puerta del Ayuntamiento estaba prestando servicios de guardia e hizo 2 disparos contra el vecino Manuel Navarro que estaba asomado en la ventana de su casa en el momento de cometer los crímenes y al que no alcanzó por haberse retirado rápidamente de aquella.
Fallo: pena de muerte.

Detención. Arjonilla, 22 mayo 1939:
Afiliado a las Juventudes Socialistas desde 1931. Elemento destacado, participó en todas las huelgas.
Estuvo procesado y encarcelado en la cárcel de Jaén por fabricar líquido inflamable, siendo puesto en libertad a raíz de las elecciones de 1936. Por este hecho fue condenado a 12 años, 10 meses y 12 días, cumpliendo aproximadamente 3 años hasta el decreto de amnistía.
Iniciada la guerra fue activísimo rojo, jefe de los pioneros que mandaba a éstos para que martirizaran a los hijos de los detenidos derechistas.
El vecino de Arjonilla, Manuel Gómez Ocaña "Marañas" manifiesta que este sujeto el día que asesinaron a Juanito Víctor y su primo el 20 de julio de 1936, estaba con una escopeta enfrente de la puerta de su casa y cada vez que se asomaba lo encañonaba, así como que disparó un tiro contra un tal frangollo que se asomó a la ventana de Frasquito Herrera, sin hacer blanco.



El testigo, Manuel Nevado Gómez:
El inculpado con anterioridad al inicio de la guerra era de ideas extremistas estando afiliado a las Juventudes Socialistas, interveniendo en huelgas revolucionarias que en esta villa se celebraban, yendo a las casas de los patrones a escuchar lo que allí se hablaba y después lo contaba a las masas para ponerlos alarmantes a que cometieran actos de desmanes.

[587] ATMT2. Leg. 218 Núm. 9166 Sum. 60

Durante la guerra se puso a disposición voluntariamente al servicio del comité desde los primeros días de iniciarse la guerra. Siendo un individuo de confianza del citado comité le dieron un puesto de confianza sin recordar si lo ocupó.
El día 21 de julio subió al casino con un grupo de unos 20 disparando unos cuantos tiros creyendo que en el local había derechistas escondidos.
Le consta a ciencia cierta que al que declara que intervino en los asesinatos cometidos el 19 de septiembre de 1936 en el puente de Las Tablas de la carretera general dando horribles martirios los que después fueron asesinados entre ellos a un primo hermano llamado Alfonso Lara al que le dio con las cachas de una pistola diciéndole "toma prior y señorito" y al último le pegó 2 tiros con la misma pistola.
En una ocasión en que el padre del que declara se encontraba en el estanco éste se asomó a la ventana a escuchar unos tiros que momentos antes había sentido y el citado procesado le disparó 2 tiros al padre del declarante no pudiendo conseguir su intento.
Fue uno de los que intervino en la destrucción del tempo y la ermita de La Soledad, haciendo objeto de malos tratos a las imágenes.

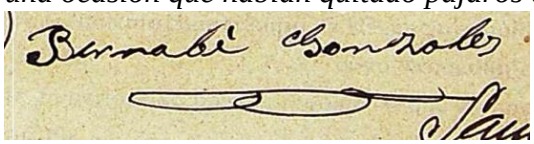
Gómez Nevado, Marina[588]
35 años, sus labores, hija de Cristóbal y Rosario.

Jaén, 26 agosto 1941. Hechos:
- Afiliada al Partido Socialista antes del inicio de la guerra, siendo vicepresidenta.
- Propagandista muy activa del ideal izquierdista, intervino en saqueos durante el tiempo que permaneció en Arjonilla puesto que poco después de iniciarse la guerra se trasladó a Jaén.
Fallo: 12 años de prisión mayor.

González López, Bernabé "La Chocha"[589]
31 años, del campo, hijo de Roque y Dolores, casado con Isabel Uceda Arena, 2 hijos.

Auto de procesamiento. Arjonilla, 13 febrero 1940. Hechos:
- Con instrucción y sin antecedentes antes de la guerra pertenecía al Partido Socialista desde 1936.
- Durante la guerra se jactaba diciendo que había quitado de en medio unos pocos pájaros refiriéndose a personas derechistas.
- Tesorero del Partido Socialista.
Sentencia. Poco elegible.

El inculpado. Arjonilla, 15 febrero 1940:
Reconoce haber propagado por todos los sitios los asesinatos del pueblo, diciendo en una ocasión que habían quitado pájaros de en medio.

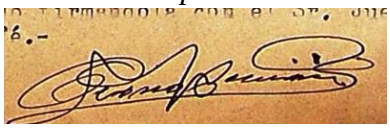


[588] ATMT2. Libro 28.
[589] ATMT2. Leg. 140 Núm. 6055 Sum. 105.

Hernández Gutiérrez, Pedro "Toreri"[590]
44 años, viudo, chófer.

Arjonilla, 15 febrero 1940. Hechos:
- Organizador de la Casa del Pueblo de la que fue presidente desde 1931. Afiliado a UGT con el cargo de presidente.
- Al iniciarse la guerra fue nombrado alcalde.
- Presidente del Frente Popular desde cuyo cargo ordenó la destrucción de las imágenes religiosas y ermitas, como las detenciones, de las cuales 21 fueron asesinadas bajo su mandato.
- Acudía como testigo a los Tribunales Populares diciéndoles literalmente: "que sí el Tribunal no hacía justicia con los fascistas, se los mandasen a él al pueblo donde se encargaría de hacer lo mismo que había hecho con otros vecinos".
- Aconsejaba a los milicianos rojos que abusasen de las mujeres de las personas derechistas.
- Mandó detener a una cuñada suya por ser esposa de un guardia civil pasado a la zona nacional, haciéndole objeto de malos tratos hasta el punto de que falleció en su domicilio al poco tiempo.
Fallo: pena de muerte con garrote vil.

El inculpado. Arjonilla, 14 febrero 1940:
Reconoce los hechos del auto de procesamiento. Actuó de testigo de cargo en los juicios que juzgaban a personas de derechas.
Fue alcalde del Frente Popular desde el 11 de julio hasta enero de 1939 salvo en los casos que haya sido sustituido.
Fue presidente del comité del Frente Popular pero forzoso pues era obligatorio serlo para los alcaldes, pues así lo mandaban las ordenanzas.
Niega haber maltratado a una cuñada esposa de un guardia civil que se pasó a los nacionales y estaba en el Santuario de la Virgen de la Cabeza al igual que aconsejar a los milicianos y soldados rojos para que abusaran de las muchachas de derechas.
Evitó que fueran asesinados D. Luis Gómez Martín, D. Pedro Montoro Pérez y Manuel García Ojeda. Favoreció a un sacerdote de Bailén y a un fraile de Granja de Torrehermosa (Badajoz) llamado D. Ángel Pulgarín.
Ayudó a identificar los cadáveres de Villa del Río a pesar de la negativa de los elementos del Frente Popular.



Herrera Úbeda, Ana[591]
Viuda, sus labores.

Jaén, 30 julio 1941. Hechos:
- Afiliada a la Casa del Pueblo de la que era conserje.
- Se alegraba de los hechos delictivos cometidos por los milicianos rojos.

[590] ATMT2. Libro 14.
[591] ATMT2. Libro 27.

- Participó en saqueos de domicilios particulares, encontrándose en su domicilio objetos de culto enterrados así como un arma corta de fuego.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión menor.

Jalón Nevado, Pedro[592]
59 años, casado, hortelano, hijo de Antonio y María.

Jaén, 28 octubre 1944. Hechos:
Sin determinar hechos.
Fallo: absolución, libertad.

Jándula Martínez, Juan[593]
46 años, casado, agricultor, hijo de Luis y Rafaela.

Jaén, 26 febrero 1942. Hechos:
- Afiliado a UGT.
- Miliciano armado, hizo servicios de vigilancia.
- Por haber asistido al cementerio con motivo del enterramiento de un amigo suyo, presenció la demolición de la capilla de los señores Coello, llevada a cabo por otros milicianos y por orden del alcalde republicano.
Fallo: absolución, libertad.

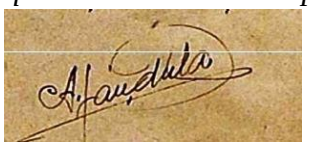
Jándula Navarro, Antonio "Tobalete"[594]
23 años, casado, campesino, hijo de Cristóbal y Santos.

Arjonilla, 20 febrero 1940. Hechos:
- Afiliado a Las Juventudes Socialistas en 1931.
- Fue nombrado de la junta directiva de Las Juventudes Socialistas por su exaltación, alentando a las masas en los mítines lo que le sirvió el apodo de Peris.
- El 18 de julio de 1936 se puso a las órdenes del Comité, siendo nombrado cabo de milicias. Estaba de guardia a 6 Kilómetros del Puente de las Tablas cuando fueron ejecutados 10 personas de derechas. En ocasión de estar en casa de Antonio Luque Garrido dijo que no comía sesos porque desde que se los vio a Paco López, uno de los ejecutados, le daba asco. Hecho cierto ya que por orden del teniente de Sanidad tuvieron que reconocer los cadáveres.
Fallo: reclusión perpetua.

Detención. Arjonilla, 14 abril 1939:
Afiliado a Las Juventudes Socialistas desde 1931. Antes de la guerra fue militante activo, propagandista y elemento perturbador, perteneciendo también a la directiva de dicho partido. Fue condenado a 24 años de prisión por la huelga de campesinos en la que murió un individuo.
Tomás Fernández Cachinero, José Hernández Hernández y Lázaro Cuesta Navarrete, acusan a este individuo de haberle visto en los primeros días de la guerra haciendo detenciones y registros con una escopeta y una pistola colgada al cinto. El 7 de

[592] ATMT2. Libro 53.
[593] ATMT2. Libro 32.
[594] ATMT2. Leg. 121 Núm. 5073 Sum. 34.

noviembre marchó voluntario como miliciano para defender Madrid y al mes aproximadamente volvió de nuevo al pueblo ejerciendo el cargo de Delegado de Abastos de esta localidad.
Antonio Auge Garrido le acusa también de que un día cuya fecha no recuerda estuvieron en casa del declarante el Antonio Jándula y 3 o 4 más, comiéndose una cabeza de borrego y el citado Jándula se negó a comer los sesos diciendo "yo no como sesos porque desde que se los vi a Paco López cuando lo mataron le he tomado asco".



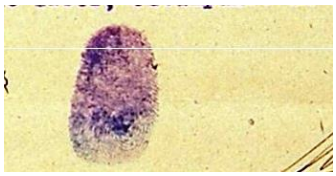
El testigo, José Hernández Hernández. Arjonilla, 12 febrero 1940:
Antes de la guerra formaba parte de la Juventud Socialista desempeñando el cargo de tesorero por 1933, siendo uno de los elementos más destacados en las huelgas organizadas por los partidos de izquierda.
El inculpado fue procesado por la muerte en 1934 de Gregorio González Díaz.
Al comenzar la guerra se lanzó a la calle armado de pistola y escopeta siendo jefe de la patrulla, sabiendo el testigo por rumor público que intervino en saqueos así como en la destrucción de imágenes de la iglesia.
La noche que asesinaron a 10 personas en el sitio del Puente Tabla estaba el inculpado de guardia como cabo en el transformador situado en la carretera de Madrid a unos 4 Kilómetros del citado puente y en conversación mantenida con Antonio Garrido le dijo que ya no comería sesos por haber visto los del asesinado D. Francisco López por lo que sospecha el testigo que pudo tomar parte en el crimen.
Antes de comenzar la contienda se distinguió en la organización de mítines en los que el mismo hablaba a los obreros excitándolos por lo que le pusieron el nombre de Peris.
El día 7 de noviembre marchó voluntario a la defensa de Madrid regresando al mes cuando las tropas nacionales se acercaban a la población de Arjonilla desempeñando el cargo de delegado de Abastos hasta que ingresó en el Cuerpo de Carabineros.

Jándula Uceda, Manuel "Raspa"[595]
47 años, casado, jornalero, de Arjonilla.

Auto resumen. Arjonilla, 15 marzo 1940. Hechos:
- Afiliado a la UGT.
- Antes de la guerra debido a una pelea, provocó la muerte a un tal Pelotico por lo que cumplió condena en el penal de Valencia.
- Cierto día en una barbería dijo que había que matar a todos los fascistas.

El inculpado. Arjonilla, 28 marzo 1940:
Pertenecía a la UGT. Al comenzar la guerra estaba cumpliendo condena en Alicante desde donde fue trasladado a Valencia, por haber matado en defensa propia a un tal "Pelotico" siendo puesto en libertad por la amnistía concedida por Negrín.
Niega haber comentado aspectos políticos sociales y menos decir que los socialistas debían cortar las cabezas a todos los fascistas.
Tras recobrar la libertad inmediatamente se trasladó a Arjonilla.

[595] ATMT2. Leg. 146 Núm. 6282 Sum. 324



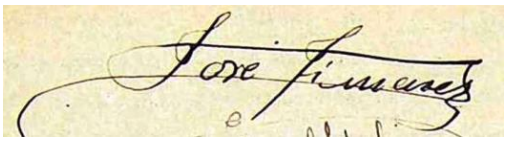
Propuesta de sobreseimiento.

Jiménez Espinosa, José[596]
25 años, soltero, vaquero, natural y vecino de Granada, hijo de Francisco y Carmen.

Jaén, 28 octubre 1944. Hechos:
Sin determinar hechos.
Fallo: 6 años de presidio menor.

El inculpado:
No estaba afiliado a ningún partido político y desde el punto de vista sindical al gremio de Camareros "La Fraternidad". Se adhirió a la UGT desde su fundación el 5 de diciembre de 1938, ha sido secretario del mismo en 2 ocasiones.
No recuerda exactamente la fecha pero sí que en 1938 ha sido saliente. No ha desempeñado ningún otro cargo directivo absolutamente en ninguna otra organización.
Tampoco ha desempeñado otro en ningún organismo oficial. No ha realizado incautación de ninguna clase salvo la del café "Bar Regional" que se hizo la forma siguiente: como a él iba toda la aristocracia de Jaén al estallar la guerra quedó absolutamente vació, lo supo el Gobernador Civil Piqueras y llamó a la dependencia a la que preguntó que pensaba hacer, le contestaron que no tenían nada resuelto y allí se acordó llevar a cabo la incautación del local por medio del sindicato que la efectuó quedando los mismos dependientes no sin que el gobernador en aquella conversación les tuviesen preguntado cual era el paradero del propietario y si sabían donde estaban a lo que sumaron convenientemente no dar contestación diciendo como más prudente que no lo sabían a pesar de que lo conocían.
Una vez incautado el local se asignaron un sueldo mínimo de 6 pesetas y a medida que se iba incrementando el negocio fuero subiéndolo hasta llegar al máximo de 15 pesetas. Se acordó que al dueño y a su familia se le pasarían 5 pesetas diarias, cantidad que ha permanecido invariable.
Al terminar la guerra habló con el propietario D. Antonio García Cueto que vive en la calle Julio Ángel entregándole el negocio en perfectas condiciones y la cantidad de 100.000 pesetas que estaba depositadas en una casa de banco sin poder precisar el nombre del sindicato de camareros. En el mismo bar conservan el libro de Caja con expresión del movimiento del negocio.
No ha sido miliciano, no ha llevado armas ni ha participado en el asalto al cuartel de la Guardia Civil, lucha con fuerza pública y cualquier otra operación de carácter hostil con el movimiento nacional.
No ha realizado ninguna detención, no ha matado a nadie ni herido a nadie ni en sacas de la cárcel o establecimiento análogo o domicilio particular.
No estuvo implicado en la destrucción de imágenes del templo.

[596] ATMT2. Leg. 124 Núm. 5236 Sum. 15049.



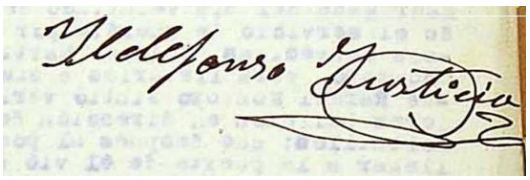
Justicia Pérez, Ildefonso[597]
31 años, soltero, albañil, hijo de Francisco y María, domiciliado en calle Garnica 7.

Arjonilla, 17 febrero 1940. Hechos:
- Afiliado a UGT.
- Miliciano voluntario a las órdenes del Comité de Arjonilla, interviniendo en registros, recogida de armas, detenciones y maltratos a los detenidos de palabra y obra. Concretamente registró el domicilio del señor Hernández y el día 23 julio de 1936 detuvo al hermano de aquel llamado Mateo y lo llevó a la cárcel.
- Detuvo a Francisco Guzmán al cual lo trasladó al Ayuntamiento donde lo maltrató metiéndole la cabeza en el wáter desde la 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde, dándole patadas en el culo.
- Presenció cuando hacía guardia la muerte de 4 personas, aunque no tomó parte.
Fallo: 30 años de reclusión mayor.

Detención. Arjonilla, 1 mayo 1939:
El inculpado declara espontáneamente que en los primeros días de la guerra en unión de un grupo de milicianos más como unos 14 o 15, fueron a detener al vecino, D. Francisco Guzmán Sotomayor, para traerlo a la cárcel. Simularon llevarlo para el camino de Porcuna por 2 veces, entonces Albín que había dispuesto eso ordenó entrarlo en el Ayuntamiento y meterle la cabeza en el retrete y al efectuarlo el declarante le dio un puntapié en el culo por orden de Cigarrón que también le secundó con otro puntapié. El declarante iba provisto de un espadín durante esta operación, el que le quitó el citado Cigarrón y que él como ya no tenía armas se retiró de aquel lugar, quedando allí el Cigarrón y el Albín sin saber lo que después hicieron con el detenido.
En el mes de diciembre de 1936 en unión de otros detuvo también a Mateo Hernández Hernández y Francisco Ramírez. Posteriormente en la madrugada del 25 del citado mes y año estuvo haciendo el servicio de guardia por la población que ha requerimiento de sus vecinas, Dolores Martínez Ruiz y Rosario Moreno Marchal las acompañó para llevarlas a sus domicilios y al llegar a la esquina de Rafael Moreno sintió varios disparos de armas de fuego y las mujeres huyeron en dirección de la casa de Palomo y él huyó para los molinillos. Después al poco rato bajó para el Ayuntamiento y al llegar a la puerta de él lo vio que había 4 hombres tendidos en tierra al parecer cadáveres, conociéndoles que eran D. Manuel Ramírez Municio, Carlos Fernández Rivas, Manuel Jacomé Gómez y Rafael Ruiz de los Mozos y que junto a los cadáveres se encontraban Manuel Expósito Expósito, Francisco Ruano Carmona, Manuel Ruiz Jurado y un poco más abajo se encontró a Martín Segado Hernández, donde había un coche parado enterándose de que en el iban 2 hijas de Salabilla que habían sido heridas por los disparos. Después sobre las 4 horas de la mañana del citado día se marchó con el citado Segado Hernández a casa de la mujer del Cojo de las Sardinas donde tomaron café y después se marchó cada uno para su casa, permaneciendo en esta localidad hasta

[597] ATMT2. Leg. 126 Núm. 5348 Sum. 121.

noviembre de 1936 cuando se fue voluntario al 12 Batallón de Fortificaciones de Villanueva de la Reina.



Los denunciantes, José Hernández Hernández y Francisco Guzmán Sotomayor:
Le acusan, el primero de haber sido miliciano rojo y de que en los primeros días de la guerra fue a su domicilio recogiéndole una escopeta, el día 23 de julio de 1936 se alarmaron los rojos de que venían los fascistas y a un hermano del mencionado declarante llamado Mateo en la plaza del Mercado, el Justicia en unión de otros lo encañonaron llevándoselo conducido hasta San Roque donde les obligaban a trabajar para hacer la defensa de la población. Posteriormente el 24 de diciembre del mismo año fue detenido por dicho individuo su citado hermano y encerrado en la cárcel.
El segundo acusador dice: que en la mañana del 25 de julio de 1936 se presentó en su domicilio el inculpado acompañado de otros milicianos siendo sacado violentamente de la casa y conducido a la prisión y al llegar a la puerta del Ayuntamiento hicieron un simulacro por 2 veces para llevárselo por el camino de Porcuna y después de pasearlo lo encerraron en el retrete de la planta baja del Ayuntamiento donde fue insultado y maltratado, unos con pistola en mano y el inculpado a la vez que le amenazaba con una espada le dio un puntapiés en las nalgas, teniéndolo con la cabeza dentro del retrete desde la 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde cuando fue conducido a la cárcel con los demás.

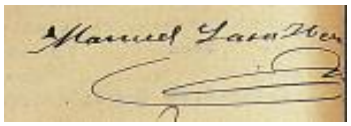
Lara Hernández, Manuel "Hierro Viejo"[598]
61 años, casado, del campo.

Arjonilla, 19 febrero 1940. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista desde 1931.
- Durante la guerra fue nombrado vice-presidente de la Casa del Pueblo.
- Alcalde desde finales de 1938 hasta el final de la contienda.
- En unión de otros terminó de destruir la imagen del Santo Cristo.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión menor.

El inculpado. Arjonilla, 15 febrero 1940:
Afiliado al Partido Socialista y a la UGT desde 1931 sin desempeñar cargo alguno ni ser militante activo.
Reconoce haber sido vicepresidente de la Casa del Pueblo durante 3 o 4 meses, negando haber sido nombrado alcalde del municipio.
En ocasión de venir de un entierro al pasar por la capilla del cementerio vieron la puerta de la misma abierta y según pudo enterarse el que la forzó fue Juan Meca Lara y un tal Benito apodado "Parrón", los cuales derribaron el Santo Cristo y al caer al suelo en posición boca abajo, el procesado quiso volverlo de cara y en aquel momento como tenía un brazo casi despegado terminó por despegársele sin que el procesado lo hiciera con

[598] ATMT2. Leg. 148 Núm. 6386 Sum. 38.

mala idea por lo que niega haber intentado abrir la puerta de la capilla en unión de otros más con picos y palas
Niega haber dicho en una conversación que haber ganado la guerra Franco había sido porque ellos habían tenido la culpa de no haber matado a todos los fascistas al principio.
No obligó al hijo de Dª Josefa Molina Campos a ir incorporase a la quinta a pesar de haber sido considerado inútil.



Lara López, José[599]
25 años, panadero, hijo de Juan de Dios y Trinidad.

Jaén, 12 diciembre 1941. Hechos:
- Afiliado a Las Juventudes Socialistas Unificadas. En 1937 se afilió al Partido Comunista.
- Miliciano armado, hizo servicios de guardia y control.
- Intervino de en la detención de D. Luis Cledera Díaz, sin que lo hiciera por iniciativa propia.
- Ingresó voluntario en el Ejército Republicano tratando de manera desconsiderada a las personas de derechas.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Lara Moreno, Roque[600]
40 años, casado, agricultor, hijo de Roque y Josefa.

Jaén, 24 febrero 1942. Hechos:
- Sindicado a la UGT.
- Miliciano armado, hizo servicios de guardia, vigilancia y control.
- Se alistó voluntario en el Ejército Republicano en noviembre de 1936, marchando al frente de Madrid.
Fallo: absolución, libertad.

2ª sentencia. Jaén, 14 septiembre 1943. Hechos:
- De antecedentes izquierdistas.
- Miliciano armado, intervino en saqueos, registros y detenciones.
- Intervino en el asalto a la iglesia parroquial quemando personalmente el santo patrón del pueblo.
- En la noche del 9 de diciembre de 1936 intervino en el asesinato perpetrado en la carretera de Madrid, en el que fueron víctimas D. Alfonso Lara Gómez, el párroco, D. Francisco Vera, D. Rafael Martínez y D. José Díaz.
Tomó parte de forma voluntaria ya que a esas horas tenía encomendada otros por parte del comité.
Fallo: pena de muerte.

[599] ATMT2. Libro 31.
[600] ATMT2. Libros 32 y 46.

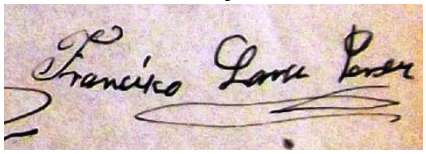
Lara Pérez, Ana María[601]
46 años, casada, sus labores.

Jaén, 15 abril 1942. Hechos:
- De mala conducta y antecedentes izquierdistas.
- Participa directa y voluntariamente en saqueos, concretamente el efectuado en la iglesia parroquial de la que se llevó objetos de plata, barras de cetro, forros y otros ornamentos, los cuales fueron encontrados al terminar la guerra en su domicilio.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Lara Pérez, Francisco[602]
25 años, del campo, hijo de Bartolomé y Francisca, casado con Ana Pons Quesada.

Arjonilla, 17 febrero 1940. Hechos:
- Afiliado a Las Juventudes Socialistas desde 1932.
- Mala conducta y agitador de huelgas durante la República.
- Miliciano armado se puso a las órdenes del comité de Arjonilla prestando servicios de guardia, interviniendo en registros, requisas y detenciones.
- Formó parte del grupo que destruyó la iglesia y quemó las imágenes.
Fallo: 20 años de reclusión menor.

Detención. Arjonilla, 25 abril 1939:
Afiliado a las Juventudes Socialistas Unificadas desde 1932. Militante activo intervino en todas las huelgas revolucionarias. En septiembre de 1936 disparó contra D. Luis Salcedo Gómez, D. Rafael Martínez Sánchez y Antonio Gómez Lara, según manifiesta D. Juan Pons Pérez y Antonio Martínez Ruiz, vecino de esta villa.



El testigo, Juan Álvarez Ortega. Arjonilla, 9 febrero 1940:
Nada más iniciarse la contienda vio al inculpado portar una arma por las calles del pueblo integrando las turbas armadas, presenciando que pasaban con bastante frecuencia en dirección hacia las afueras del pueblo donde prestaba servicio de guardia, donde tuvo lugar la quema de imágenes procedentes de la devastación del templo y ermitas cercanas.
Según declaración de Ildefonso Jándula Maroto, el inculpado tomó parte en registros, saqueos y detenciones como en la quema de imágenes.

Lara Reyes, Juan[603]
36 años, casado, del campo, natural de Arjonilla y vecino de Espeluy, hijo de Antonio y Matilde.

Jaén, 26 noviembre 1943. Hechos:

[601] ATMT2. Libro 33.
[602] ATMT2. Leg. 201 Núm. 8506 Sum. 83
[603] ATMT2. Libro 33.

- Estuvo implicado en las huelgas revolucionarias de 1934 capitaneando un grupo de exaltados.
Intervino en la muerte de un derechista.
- Al iniciarse la guerra intervino en registros y saqueos, prestando servicios de armas.
- Maltrató a Juan Cárdenas Marchal por negarse éste a conducir un camión que iba a llevar a 10 personas para ser asesinadas.
- Ingresó voluntario en el Ejército Republicano, dando el tiro de gracia a derechistas asesinados, interviniendo en el apaleamiento de dichos asesinados.
Fallo: pena de muerte.

Liébana Martínez, Juan Manuel[604]
50 años, casado, industrial, vecino de Arjonilla, hijo de Juan Manuel y Antonia.

Jaén, 29 diciembre 1941. Hechos:
- Presidente de Izquierda Republicana de Arjonilla.
- Capitaneaba un grupo que practicaba registros domiciliarios.
- Intervino personalmente en la detención de personas que tenían armas como ocurrió en los registros del día 3 de septiembre de 1936 en el domicilio de D. Juan Marín Cobo al que se llevaron detenido y 6 días más tarde fue asesinado sin participación personal del procesado.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

López Jalón, Antonia[605]
23 años, viuda.

Jaén, 7 junio 1940. Hechos:
- Con anterioridad al inicio de la guerra pertenecía al Partido Socialista de la que fue secretaria interina.
- Intervino en mítines públicos y postuló por el Socorro Rojo Internacional.
Fallo: 6 años y 1 día de prisión mayor.

López Jalón, Antonio[606]
30 años, casado, agricultor, hijo de Miguel y Brígida.

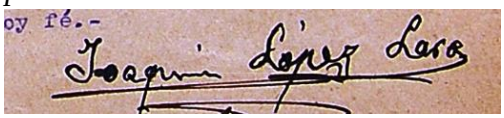
Jaén, 24 febrero 1942. Hechos:
- Afiliado a Las Juventudes Socialistas Unificadas antes del inicio de la guerra.
- Miliciano armado, prestó servicio de vigilancia.
- Al ser movilizado su reemplazo se incorpora al Ejército Rojo logrando ascender a sargento.
Fallo: absolución, libertad.

[604] ATMT2. Libro 31.
[605] ATMT2. Libro 22.
[606] ATMT2. Libro 32.

López Lara, Juan "El Chique"[607]
29 años, albañil, hijo de Ildefonso y Francisca, casado con Ana María Bejarano Carmona, 1 hijo.

Arjonilla, 16 febrero 1940. Hechos:
- Afiliado al antiguo Partido Socialista.
- Intervino en registros, saqueos y búsqueda de armas, amenazando a quién no se las entregaba.
- En el mes de noviembre de 1936 se afilió al Partido Comunista, desempeñando el cargo de secretario durante la guerra.
- Intervino en la destrucción de imágenes de la iglesia.
Fallo: 30 años de reclusión mayor.

El inculpado. Arjonilla, 14 febrero 1940:
Niega haber participado en huelgas revolucionarias y pertenecer al Partido siendo un simple afiliado de la UGT.
Iniciada la guerra por el mes de noviembre de 1936 se afilió al Partido Comunista donde desempeñó el cargo de secretario administrativo, reconociendo que fue a casa de Rafael Cuesta Navarrete a recogerle las armas que tenía, quedándose en la puerta con otros, penetrando Eusebio Navarro y otros cuyos nombres no recuerda por lo que no pudo amenazar al citado Cuesta.
Niega haber intervenido en la destrucción de la ermita de La Soledad sacando un ángel que había en el interior, poniéndolo a los pies de caballo para que lo destrozara a patadas.



López Navarrete, Antonio "La Rata"[608]
24 años, del campo, hijo de Andrés y Dolores, casado con Dolores Ramírez Pérez, 1 hijo.

Arjonilla, 17 febrero 1940. Hechos:
- Afiliado a Las Juventudes Socialistas Unificadas desde 1933.
- Miliciano voluntario estuvo a las órdenes del comité, interviniendo en registros y prestando servicios de guardia.
- Movilizada su quinta prestó los servicios en el Ejército Republicano destacado en Gandía, haciendo varías guardias de custodia de presos, insultando y amenazando a los guardia civiles prisioneros del Santuario de la Virgen de la Cabeza.
Fallo: 20 años de reclusión menor.

El inculpado. Arjonilla, 14 febrero 1940:
Durante la guerra estuvo prestando servicios de guardia a los prisioneros procedentes del Santuario de la Virgen de la Cabeza insultándolos y amenazándolos de muerte, reconociendo que los insultaba y les dio malos tratos.

[607] ATMT2. Leg. 162 Núm. 7074 Sum. 39.
[608] ATMT2. Leg. 124 Núm. 5226 Sum. 106.



López Plaza, Pablo[609]
27 años, casado, obrero, hijo de Antonio y María.

Jaén, 28 octubre 1943. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista antes del inicio de la guerra.
- Miliciano armado, ingresó voluntario en el Ejército Republicano.
- Alentaba para que se cometieran desmanes y detenciones así como quema de imágenes.
Fallo: reclusión perpetua.

Marchal Ortega, Francisco[610]
49 años, campesino, hijo de Luis y Vicenta.

Jaén, 27 octubre 1943. Hechos:
- Afiliado a la UGT desde 1930.
- Concejal del Ayuntamiento toda la guerra. Durante su actuación se cometieron asesinatos sin intervención personal en los mismos ni como inductor ni como ejecutor, actuando en alguna ocasión como alcalde accidental.
- Presidente de la colectividad agrícola, autorizó toda clase de atropellos y desmanes.
Fallo: reclusión perpetua.

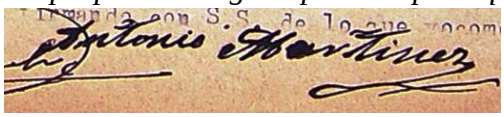
Martínez Barranco, Antonio "Jamilena"[611]
45 años, panadero, natural de Jamilena y vecino de Arjonilla, hijo de José y Trinidad, naturales de Jamilena, casado con Francisca Liébana Martín, 7 hijos.

Arjonilla, 19 febrero 1940. Hechos:
- Afiliado al partido de Izquierda Republicana desde abril de 1936, desempeñando el cargo de vocal durante toda la contienda.
- Concejal del Ayuntamiento, recorrió los domicilios de los derechistas obligándole a entregar el trigo y la harina que tuvieran.
- Asistió como testigo de cargo a juicios de personas derechistas en Jaén, siendo algunos condenados a 30 años de reclusión.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión menor.

El inculpado. Arjonilla, 14 febrero 1940:
Pertenecía a Izquierda Republicana desde abril de 1936 siendo vocal de la misma desde 1936 hasta la terminación de la guerra.
Intervino en la casa de Nicolás Chillarón Uceda en la requisa de harina siendo el quien apuntaba las cantidades.
Asistió como testigo de cargo a los juicios contra el personal de derechas en el Tribunal de Jaén donde se les pidió 30 años de reclusión.

[609] ATMT2. Libro 47.
[610] ATMT2. Libro 47.
[611] ATMT2. Leg. 135 Núm. 5714 Sum. 99.

Niega haber intervenido en detenciones de personas de orden y en particular de Antonio Martínez.
No ha sido concejal del Ayuntamiento pero si desempeñó puntualmente el cargo en 1937.
No propone a ninguna persona para que avale su conducta por no ser muy conocido.



Meca Lara, Juan "El Patrón"[612]
42 años, del campo, hijo de Antonio y Rosa, casado con Josefa Carmona López, 4 hijos.

Arjonilla, 16 febrero 1940. Hechos:
- De mala conducta y antecedentes político sociales y penales, afiliado con anterioridad a la guerra al Partido Socialista. Procesado en 1933 por insultos a la fuerza armada.
- Al iniciarse la guerra presta servicios a favor de la causa marxista interveniendo en la noche del 25 de diciembre de 1936 en el asesinato de 4 personas llevado a cabo en la puerta del Ayuntamiento del pueblo y posteriormente en el asesinato colectivo de 10 derechistas verificado en el lugar denominado Puente de las Tablas. Asimismo fue el autor de la muerte de 2 gitanos producida en la carretera de Marmolejo.
- Tuvo intervención activa en la destrucción de imágenes e iglesias.
Fallo: pena de muerte.

El inculpado:
En la madrugada del 25 de diciembre de 1936 se encontraba en la puerta del Ayuntamiento haciendo servicio de guardia cuando sacaron de la cárcel a los detenidos Manuel Jacomé, Manuel Ramírez Municio, Carlos Fernández Rivas y Rafael Ruiz de los Mozos, disparando sobre ellos un grupo numeroso de milicianos y que él también disparó 2 tiros sobre los citados detenidos cayendo todos. Entre los que dispararon se encontraba Manuel Ruiz Jurado, Pedro Jiménez Varea, Manuel García Jándula "Tuficos", Francisco Ruano Carmona, Antonio Pérez Arenas (ausente) y otros muchos más que no recuerda de momento. Estas ejecuciones fueron mandadas por el dirigente Manuel Expósito Expósito.
Él además tomó parte en la destrucción de una capilla y de un santo cristo del cementerio en unión de Miguel López González, Juan Herrera Úbeda, Benito Carmona Nevado, Manuel Lara Hernández, Juan Jándula Martínez, Antonio "Calderico". La santera Dolores Relaño Peña se llevó la ropa de la citada capilla.



[612] ATMT2. Leg. 238 Núm. 9942 Sum. 129.

Mercado Bejarano, Antonio[613]
38 años, campesino, hijo de Cristóbal y Antonia.

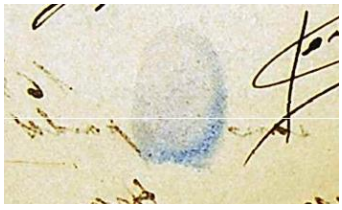
Jaén, 26 octubre 1943. Hechos:
- Afiliado a la UGT desde 1931.
- Afiliado a Izquierda Republicana, siendo presidente de la organización en 1936.
- Protegió a personas de derechas.
- No perteneció al Frente Popular.
Fallo: reclusión perpetua.

Mercado Bejarano, Ildefonso[614]
32 años, campesino, hijo de Cristóbal y Antonia.

Jaén, 23 marzo 1943. Hechos:
- Afiliado a la UGT antes del inicio de la guerra.
- Miliciano armado, intervino en registros, saqueos y detenciones, así como en servicios de presos.
- Se afilió al Partido Comunista en septiembre de 1936.
- La noche del 24 de diciembre de 1936 cuando fueron asesinados 4 detenidos, el procesado fue visto portando una escopeta en la puerta del Ayuntamiento donde estaban detenidos sin que interviniera personalmente en los asesinatos.
- Ingresó voluntario en el Ejército Rojo en el que ocupó accidentalmente el cargo de Delegado de Compañía.
Fallo: reclusión perpetua.

Moyano Peralta, Miguel[615]
53 años, del campo, natural de Villa del Rio (Córdoba) y vecino de Arjonilla, casado con Isabel.

Detención. Arjonilla, 4 abril 1939:
Afiliado al Partido Socialista desde 1931. Ratero, sufriendo condena por este motivo. Miliciano armado, denunciado por sus actuaciones por Dolores Rueda Aibar y Rosario Gómez Ocaña.



Auto de procesamiento. Arjonilla, 14 febrero 1940:
Antes de la guerra se dedicaba al hurto por lo que sufrió varias condenas. Iniciada la contienda estuvo implicado en saqueos de las casas de personas de orden armado de escopeta, siendo una de estas viviendas la de Rosario Gómez Ocaña. Prestó servicios de guardia en las salidas del pueblo.

[613] ATMT2. Libro 47.
[614] ATMT2. Libro 51.
[615] ATMT2. Leg. 123 Núm. 5192 Sum. 44.

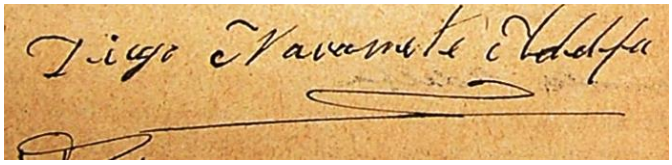
Ya en el transcurso de la guerra se afilió al Partido Socialista.

Sin sentencia.

Navarrete Adelfa, Diego[616]
24 años, soltero, del campo, hijo de Cayetano y Manuela, domiciliado en calle Alta.

Detención. Arjonilla, 29 mayo 1939:
- Afiliado a las Juventudes Socialistas desde 1931.
- El vecino Roque Sánchez lo acusa de haber sido miliciano rojo y que en el cuartel de las milicias en unión de Pepe Cáliz pegaron grandes palizas a los detenidos derechistas que se encontraban en dicho cuartel y que después fueron asesinados.

El inculpado:
Fue miliciano desde el principio de la guerra. En la noche del 9 de septiembre de 1936 cuando mataron a 10 personas que se hallaban detenidas, el declarante estaba haciendo guardia en el cuartel diciéndole Manuel Expósito Expósito "Hay que levantarse para prestar servicio" y él se puso de guardia en el patio próximo a la puerta falsa y al oír los lamentos que daban los detenidos se asomó a la habitación donde se encontraban, viendo que los que le pegaban eran Diego Carmona Pérez, Francisco Ruano Carmona y otras más que no recuerda. Fueron sacados teniendo que sujetarse por los milicianos por las palizas que le habían dado, viéndolos salir puesto que pasaron por delante de él y cuando los subieron en el camión, Juan Gómez Modrego iba haciendo de jefe para el fusilamiento de los mismos en unión de los milicianos que iban dispuestos a disparar entre ellos José Cordones García, Ildefonso Jándula Maroto, Pedro Nevado Lara, Baldomero Carmona Plaza y otros más que no recuerda. El que iba conduciendo el camión era Mariano Cañizares Tortajada. Cuando se marchó el camión con los milicianos y los detenidos él se fue a acostar a una habitación del cuartel de las milicias.
Sobre la destrucción de las campanas el encargado era Antonio Gálvez Barranco.
Cuando tenía que encender la candela, unas veces lo hacía fuera y otras dentro de la ermita.
Cuando mataron a 4 detenidos el 24 de diciembre de 1936, él se encontraba haciendo guardia en el cerro de Las Cabras y al sentir los disparos se fue a su casa. A los 3 cuartos de hora bajo por el Ayuntamiento viendo en la puerta 4 cadáveres, ignorando quienes los mataron por encontrarse ausente durante el suceso.
En 1937 el Frente Popular le recogió la escopeta que tenía.



Sin sentencia.

[616] ATMT2. Leg. 252 Núm. 10470 Sum. 80.

Navarrete González, Pedro[617]
35 años, casado, barbero.

Jaén, 18 diciembre 1943. Hechos:
- De antecedentes izquierdistas en cuyos partidos desempeñó cargos directivos.
- Teniente de las Milicias Rojas al frente de las cuales cometió infinidad de hechos delictivos.
- Miembro del Comité del Frente Popular y del Tribunal Rojo que improvisaron para sancionar a las personas derechistas, cuyo organismo ordenaba las detenciones y asesinatos.
- Intervino personalmente en la destrucción de la iglesia e imágenes sagradas.
- Integraba el grupo que el día 9 de septiembre de 1936, condujo a 10 personas derechistas al lugar donde fueron ejecutados a los que previamente había maltratado. No disparó contra las víctimas.
Fallo: pena de muerte.

Navarrete Lara, Antonio "Regular"[618]
22 años, del campo, hijo de Manuel y Antonia, casado con Josefa Carmona Blanco, 2 hijos.

Hechos que aparecen en la detención, Arjonilla 10 mayo 1939:
- Afiliado a UGT desde 1933. Pertenecía a las Juventudes Socialistas, interviniendo en las huelgas campesinas.
- Instructor de las milicias rojas al principio de la guerra y después de los pioneros rojos.
- Intervino como escopetero en la requisa de ganado.

El inculpado:
Reconoce que estuvo en el estanco para comprar tabaco, entrando una segunda vez para decirle que otro había entrado dos veces, teniendo algunas palabras al echarlo para atrás el estanquero. Por estar malhumorado y estar algo embriagado blasfemó en contra de Dios y la Virgen entonces un soldado allí presente le llamó la atención para que no dijera aquellas palabras, contestándole que no le salía de los cojones, terminando en la cárcel.
Respecto a su actuación durante la guerra estuvo de instructor con los pioneros en 1935 y a principios de la contienda.
Hizo guardia con escopeta y con esta misma arma estuvo en el registro de la casa de Pedro Rueda y como era ganadero estuvo dedicado por mandato del Frente Popular a la requisa de ganado de los términos de Marmolejo y Andújar en compañía de Manuel Marchal Ortega, Juan Manuel López, Manuel Ortega García, Antonio Martínez Barranco, Francisco Serrano Garrido, Antonio Mercado Bejarano, recogiendo de la finca Mungía unas 70 reses de ganado vacuno, de la de D. Pedro Camacho 150 cabezas de ganado cabrío y de D. Juan López Carmona 30 de cerda.

[617] ATMT2. Libro 49.
[618] ATMT2. Leg. 154 Núm. 6705 Sum. 15.



Sin sentencia.

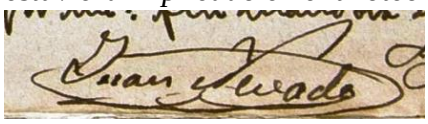
Navarrete Navarro, Manuel[619]
25 años, tejero.

Jaén, 21 mayo 1940. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista durante la guerra. De buena conducta y antecedentes derechistas.
- Durante su servicio en el Ejército Republicano fue nombrado Delegado Político de Compañía, desde donde no perseguía a nadie y si favorecía a elementos derechistas.
Fallo: absolución, batallón de trabajadores.

Nevado Gutiérrez, Juan[620]
39 años, casado, del campo, hijo de Roque y Ramona.

Arjonilla, 15 febrero 1940. Hechos:
- Afiliado desde 1930 al Partido Socialista, habiendo desempeñado el cargo de secretario de la Casa del Pueblo y trabajando con gran entusiasmo en las elecciones de febrero de 1936 por el llamado Frente Popular.
- Durante la guerra desempeñó el cargo de guardia municipal, tomando parte en el tiroteo con las fuerzas de la Guardia Civil.
- Intervino en registros y saqueos.
- El Frente Popular le encargó la conducción de presos de la prisión de Arjonilla a Andújar como fue el caso de María Josefa Díaz Rivas.
Fallo: 20 años de reclusión menor.

El inculpado. Jaén, 11 febrero 1940:
Reconoce haber intervenido en la detención de Dª María Josefa Díaz, negando que estuviera implicado en el tiroteo del cuartel de la Guardia Civil. Fue vocal de la UGT.



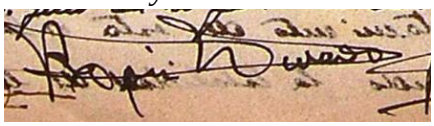
Nevado Lara, Roque "Paso Entierro"[621]
32 años, panadero, hijo de Juan y Rosa, casado con Carmen Arenas López, 2 hijos.

Arjonilla, 17 febrero 1940. Hechos:
- Con malos antecedentes penales, procesado y condenado por tenencia ilícita de armas antes de la contienda.

[619] ATMT2. Libro 20.
[620] ATMT2. Leg. 104 Núm. 4251 Sum. 71.
[621] ATMT2. Leg. 160 Núm. 6942 Sum. 11.

- Después de 1931 era miembro de la Casa del Pueblo de Arjonilla de la que es nombrado presidente.
- En 1936 se afilia al Partido Comunista siendo designado secretario de Agitación y Propaganda de dicho partido.
- Desempeña el cargo de interventor en las elecciones de 1936 y ejerce como corresponsal en Arjonilla de la prensa roja.
- Formó parte de los comités de huelgas y del comité revolucionario.
- Durante la guerra fue designado teniente de las milicias y como tal intervino en detenciones, registros y saqueos y aunque las milicias que mandaban habían intervenido en asesinatos no se puede demostrar que el procesado interviniera directamente en ellos.
- Interviene como testigo de cargo ante en el Tribunal Popular de Jaén, contra varios vecinos, imputándoles hechos falsos.
- Ingresa voluntario en el Ejército de Asalto en 1938.
Fallo: pena de muerte.

El inculpado. Arjonilla, 14 febrero 1940:
Pertenecía a la Casa del Pueblo desde 1931 y desde el mes de mayo de 1936 al Partido Comunista, desempeñando en la primera organización el cargo de presidente por espacio de 3 meses y el Partido Comunista fue secretario.



El testigo, Rafael Gómez Cantón. Arjonilla, 10 febrero 1940:
El procesado militaba en UGT sobresaliendo en la organización como elemento directivo llegando a ostentar los cargos de secretario y presidente del centro, distinguiéndose de una forma activa y personal en la propaganda de la doctrina revolucionaria siendo también el corresponsal de la prensa izquierdista del pueblo.
Durante la República formaba parte de los comités de guerra de huelga a cuya actuación se debía la mayor parte de atropellos y actos de bandidaje incluso llegando a ocurrir muertes.
El 18 de febrero de 1938 en ocasión de celebrarse en Jaén un consejo de guerra en contra del declarante y 9 vecinos más derechistas de Arjonilla, el procesado actuó en el consejo como testigo de cargo contra todos, acusándoles de criminales y de haberse sublevado en una fábrica contra el gobierno de la República, habiendo matado posteriormente a Juan Víctor Pons y Antonio Hernández Pons, crímenes perpetrados por los rojos de los que querían hacer responsables a los derechistas que como el declarante acudieron ante el Tribunal Popular.

Nevado Navarro, Roque "Mal Dios"[622]
40 años, soltero, jornalero, hijo de José y Manuela.

Arjonilla, 19 febrero 1940. Hechos:
- Afiliado a la UGT desde 1929.
- Miliciano armado estuvo a las órdenes del Comité.
- Tomó parte directa en la muerte de Antonio Hernández Pons y su primo Juan Víctor Pons.

[622] ATMT2. Leg. 142 Núm. 6096 Sum. 78.

- El día 20 de julio de 1936 se personó en el domicilio de Ildefonso González Quesada, primo del anterior, poniéndose en la puerta en posición de tirar y diciéndole a los demás milicianos que le acompañaban: "echar fuera a ese canalla criminal que voy a hacer con él lo mismo que hemos hecho con los otros 2".
- La noche del 9 de septiembre se presentó en el Cuartel de las Milicias donde estaban detenidas las personas de derechas y en presencia de Miguel López, Manuel Ortega y otros dirigentes, el procesado provisto de un vergajo apaleó brutalmente a D. Juan Manuel Ramírez Jacomé. Posteriormente subieron a 10 individuos a un camión conduciéndolos al Puente del Salado, colocándolos a la izquierda de la carretera y a la voz de fuego le hicieron una descarga realizándole 2 disparos a Juan María Cobo Álvarez.
- En el verano de 1936 se llevaron imágenes de la iglesia parroquial al control dotándolas de armas, simulando que estaban haciendo guardia, después las destruyeron con gasolina.
Fallo: pena de muerte en garrote vil.

El inculpado. Arjonilla, 15 mayo 1939:
Fue miliciano desde los primeros momentos de la guerra dedicándose a hacer registros y detenciones.
El día 20 de julio de 1936 cuando mataron a Juan Víctor, el inculpado estaba en la puerta de Juan Porras y una vez que pasó la citada víctima para su casa fueron para matarlo, el cabo de los guardas Juan Espejo Lara, Manuel Ortega García, Francisco González Cuesta, Luis Segado Lara y Vicente Hernández Chamorro, quedándose el declarante haciendo guardia para impedir que se acercara nadie. Al ir a detener a Ildefonso Quesada González le apuntó con la escopeta diciéndole que iban a hacer con él lo mismo que habían hecho con los otros.
El día 20 de agosto de 1936 asistió a una reunión a la Casa del Pueblo donde los dirigentes Pedro Hernández Gutiérrez, Manuel Plaza González y Juan Espejo Lara decidieron en junta general, matar a todas las personas de derechas siendo aquel mismo día y siguientes cuando asesinaron al secretario del Ayuntamiento, D. Antonio Bernal Díaz y Pablo Díaz López, encontrándose el declarante en su casa.
La noche del 9 de septiembre de 1936 estaba de servicio en el Ayuntamiento y sobre las 9 o 10 de la noche trasladaron a los presos al Cuartel de las Milicias siendo maltratados durante el tiempo que permanecieron allí por Miguel López Herrera, Ildefonso Jándula Maroto, Juan Espejo Lara, Luis Segado Lara, los hermanos Juan y Miguel Gómez Modrego, Francisco González Cuesta y Diego Carmona Pérez, dándole el declarante también personalmente con un vergajo concretamente al preso Juan Ramírez Jacomé. Los castigos eran presenciados por los dirigentes Miguel López González, José Campos Sáez como capitán de las milicias y Antonio Bejarano Vega. Después los subieron al camión y los llevaron al puente del Salado siendo colocados a la izquierda de la carretera donde a la voz de fuego de Juan Espejo Lara, hicieron una descarga cayendo todos al suelo excepto el señor Prior y Francisco López a los que fue necesario hacerle otra segunda descarga. Una vez muertos en el suelo se les hizo los correspondientes tiros de gracia dándole el declarante 2 disparos a D. Juan María Cobo Álvarez procediendo entre él, Blas García Cid y Baldomero Carmona Plaza a quitarle la dentadura a otra de los asesinados llamado D. Rafael Martínez Ruiz.
En la madrugada del 25 de diciembre de 1936 cuando asesinaron a los 4 detenidos en la puerta del Ayuntamiento, el declarante estaba de servicio en la puerta de telégrafos

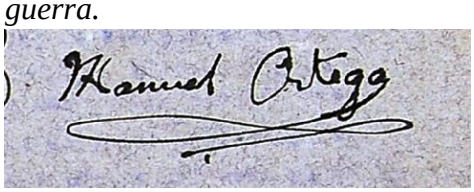
donde se le presentó Pedro Lendines, enseñándole 2 cartuchos de haberlos disparado contra las víctimas.
En el verano del mismo año, en unión de Pedro Lendines y Manuel Moyano Hernández se presentaron en la iglesia parroquial donde se encontraba el alguacil del Ayuntamiento, José Carmona Arenas, llevándose 3 santos que trasladaron al control del camino de Arjona y allí los pusieron a hacer guardia colocándoles las armas, siendo destruidos posteriormente en el fuego.



Ortega García, Manuel "Banderas"[623]
27 años, soltero, del campo, hijo de Francisco y Carmen.

Arjonilla, 20 febrero 1940. Hechos:
- Afiliado a las Juventudes Socialistas.
- Intervino en registros y saqueos. Con anterioridad al inicio de la guerra asistió a todas las huelgas revolucionarias habidas en Arjonilla.
- Fue uno de los que intervino en el registro de la casa de D. Juan Víctor Pons, siendo trasladado a la fábrica de D. César donde fue ejecutado. De este hecho salió el procesado herido de arma de fuego debido al desorden que se produjo durante el hecho.
Fallo: pena de muerte.

El inculpado:
Por orden del alcalde Pedro Hernández Gutiérrez, el cual le dio un papel en blanco para que lo firmara D. Juan Víctor sí le encontraban herramientas, fue a casa de éste acompañado de Ildefonso Jándula Maroto que iba armado de escopeta y de otros milicianos forasteros practicando un registro en la casa del citado señor. Como no encontraron nada en ella lo llevaron a la fábrica de D. César por suponer que allí las tenía y al llegar allí el declarante fue herido por arma de fuego, creyendo que el disparo fuera de algunos de los milicianos, siendo retirado inmediatamente de allí para ser llevado a la casa del médico D. Laureano y posteriormente al hospital de Jaén.
En el mes de agosto de 1936 regresó a Arjonilla y al encontrarse con Antonio Lara Pérez, el cabo de los guardas le dijo: "yo he matado a Juan Víctor y tienes que decir si te llaman que fue él quien te hirió" y así salvar la responsabilidad el citado cabo. Estuvo empleado en el Ayuntamiento hasta del 24 de diciembre que se marchó del pueblo con motivo de la evacuación del pueblo volviendo a la población al mes siguiente hasta marzo de 1937 que fue movilizada su quinta sirviendo en el Ejército Rojo hasta la terminación de la guerra.



[623] ATMT2. Leg. 174 Núm. 7494 Sum. 36592.

Ortega Ortega, Manuel "Paleta"[624]
43 años, del campo, hijo de Juan y Ana, casado con Rosario Cordones Carmona, 2 hijos.

Hechos que aparecen en su detención, el 29 de mayo de 1939:
- Afiliado al Partido Socialista desde 1930.
- Militante activo y alentador de huelgas.
- Acusado de haber participado en asesinatos y desmanes por Pedro González y Juan Hernández.
Fallo de la sentencia. Arjonilla, 19 febrero 1940: pena de muerte.

El inculpado. Arjonilla, 29 mayo 1939:
Fue miliciano armado desde el inicio de la guerra interveniendo en detenciones y saqueos en unión de Juan Nevado Gutiérrez y Sebastián "Hijo de Tres Parras".
En unión de Juan Nevado, Lara Pérez, Ildefonso Jándula Maroto, Miguel Ortega García y otros más que no recuerda asesinaron a D. Juan Víctor Pons y Antonio Hernández Pons, el día 20 de julio de 1936.
El día 20 de agosto del mismo año, estando en el Ayuntamiento se le acercó Juan "El de la Sonoría" y Carmona Pérez diciéndole que había que asesinar a D. Antonio Bernal y que tenía que acompañarles, a lo que accedió el declarante. Al llegar a la puerta de Marañas los 2 citados en unión del Esquilador empezaron a disparar sobre el señor Bernal al que dieron muerte sin disparar el declarante a pesar de llevar escopeta.
Al día siguiente cuando mataron a Pablo Díaz López en unión de otros cuantos que no recuerda, Diego Carmona Pérez, el de la Sonoría y el declarante dispararon contra él, dándole muerte en la esquina enfrente de la Iglesia Mayor al citado Díaz López.
De los asesinatos que perpetraron el día 9 de septiembre de 1936 en el puente del Salado no sabe nada puesto que aquella noche estaba de guardia en el empalme con otros individuos que no recuerda.
Cuando hacían guardia en los controles sobre el mes de septiembre, en una de ellas fue a la ermita de San Roque llevándose 2 de las imágenes que había destrozadas para quemarlas puesto que tenían que calentarse.



Ortega Úbeda, Antonio[625]
26 años, soltero, del campo, hijo de Roque y Josefa.

Arjonilla, 15 febrero 1940. Hechos:
- Afiliado a las Juventudes Socialistas desde 1931.
- Miliciano voluntario a las órdenes del Comité. Intervino en las detenciones de José y Carlos Ramírez Olivares, Carlos Fernández Rivas y Rafael Ruiz de los Mozos.

[624] ATMT2. Libro 14.
[625] ATMT2. Leg. 143 Núm. 6136 Sum. 40.

- Haciéndole guardia a los presos de derechas obligó al detenido Francisco Guzmán Sotomayor a tener todo el día la cabeza metida en el retrete, paseándolo más tarde por el pueblo con el puño en alto y diciendo UHP (Uníos Hermanos Proletarios).
- El 19 de julio estuvo en el tiroteo con la Guardia Civil.
- El 25 de diciembre de 1936 participó en la ejecución de 4 individuos que estaban detenidos, matando personalmente de 2 disparos a Rafael Ruiz de los Mozos.
- Intervino en la destrucción de la ermita de San Roque.
- Estuvo de miliciano en el Frente de Madrid.
Fallo: pena de muerte.

Detención. Arjonilla, 20 mayo 1939:
El inculpado declara espontáneamente que fue miliciano desde el inicio de la guerra, interviniendo en detenciones entre ellas la de los hermanos José y Carlos Ramírez Olivares.
En los últimos días del mes de julio de 1936 estando haciendo guardia en el Ayuntamiento, teniendo encerrado en el retrete al detenido, Francisco Guzmán Sotomayor, los milicianos Manuel González Uceda y Gabriel Expósito López (fallecido), le mandaron al declarante que hiciera meter la cabeza en el wáter al citado detenido, al que obligó después a levantar el puño y decir UHP. En esta operación le auxiliaron los milicianos, Ildefonso Justicia Pérez, Francisco Ruano Carmona y Francisco Garzón.
El 19 del citado mes por orden del cabo de los guardias estuvo tiroteando la casa de D. José García Bejarano en unión del Serranillo y otros más que estaban más distantes y al día siguiente el declarante se encontraban en la puerta del Ayuntamiento de guardia, presentándose el citado cabo de los guardas, fanfarroneando de que había quitado de en medio a uno de los principales que era D. Juan Víctor Pons.
En el mes de octubre siguiente se fue a defender Madrid regresando al mes cuando intervino en la muerte de 4 personas en la puerta del Ayuntamiento, haciendo 2 disparos de escopeta del calibre 20 contra Rafael Ruiz de los Mozos que había sido sacado violentamente por Juan Gómez Modrego de la taberna de enfrente donde se había metido para pedir amparo, recordando entre los muchos que estaban y tomaron parte en dichos asesinatos a Francisco Ruano Carmona, Francisco Lara Pérez, Antonio Lara Pérez, Francisco Pérez Pérez, Manuel Expósito Expósito, José Cordones García, Manuel Ruiz Jurado, Juan Meca Lara, Juan Gómez Modrego, Luis Segado Lara, Juan Plaza Uceda, Pedro Nevado Lara, Bartolomé Pérez Pérez y Manuel "Paleta".
También estuvo en la ermita de San Roque haciendo guardias, donde quemaron los santos y otras maderas de la citada ermita en unión de los milicianos, Eufrasio Pérez Hernández, Francisco García Carmona y Roque Carmona Úbeda.



Informe del Ayuntamiento. Firmado por el alcalde y comandante de puesto:
Miembro de las Juventudes Socialistas caracterizado por desarrollar gran actividad. Militante y miembro del comité de huelgas revolucionarias.
Prestó servicios de vigilancia y custodia de los detenidos, mostrando su maldad y perversidad con ellos, obligando a uno de ellos a meter la cabeza en el wáter haciéndole

pasear con el puño en alto diciendo U.H.P., obligándole a tomar alimentos sabiendo de antemano que le hacían daño.
Estuvo implicado en el tiroteo que tuvo lugar en la fachada del domicilio de D. José García.

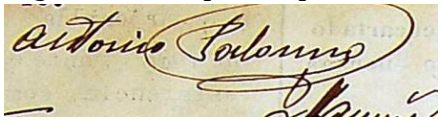
Ortiz Sicilia, Francisco[626]
26 años, campesino, hijo de Anastasio e Isabel.

Jaén, 23 enero 1943. Hechos:
- Afiliado a la Juventudes Socialistas Unificadas antes del inicio de la guerra.
- Miliciano, hizo guardias sin actuación destacada interviniendo en propaganda de tipo disolvente.
Fallo: 12 años de prisión mayor.

Palomo Huertas, José Antonio[627]
40 años, electricista, natural de Villanueva de Córdoba y vecino de Arjonilla, casado con Magdalena Rojas Luna, 2 hijos.

Auto de procesamiento. Jaén, 2 febrero 1940. Hechos:
- Secretario del Partido Comunista.
- Durante la guerra fue teniente alcalde ordenando detenciones como fue el caso de Isabel Víctor, María Josefa Díaz, Manuel Zafra y Francisco Ramírez Carmona.
- Asistió a los Tribunales Populares pidiendo la pena de muerte para los acusados.
- Presenció la ejecución de 4 vecinos de Arjonilla, como lo dice Antonio Alcántara García.

El inculpado. Arjonilla, 11 febrero 1940:
No pertenecía a ningún partido político ni sindical antes de la guerra y al iniciarse esta estaba trabajando de administrador de los servicios eléctricos sin realizar ningún acto delictivo.
Desempeñaba el cargo de alcalde cuando este tenía que ausentarse. En 1937 por ser un individuo de suma confianza le nombraron secretario del Partido Comunista desempeñando este cargo hasta 1938 cuando fue militarizado en la misma empresa donde tenía su trabajo de electricista, hasta la terminación de la guerra que le sorprendió en el mismo municipio de Arjonilla.
Reconoce haber ordenado detener a unas cuantas mujeres y unos individuos de derechas por orden del Gobernador Civil, siendo estas concretamente las señoras Isabel Víctor, María Josefa Díaz, Dolores Rueda, Manuel Zafra Carmona, Francisco Víctor Pons, Francisco López Serrano López y otros.
Cuando se celebraron los consejos de guerra contra las personas derechistas en Jaén concretamente contra los detenidos de Arjonilla, fue testigo de cargo contra las mismas negando haber pedido para ellos la pena de muerte.



[626] ATMT2. Libro 38.
[627] ATMT2. Leg. 144 Núm. 6224 Sum. 58.

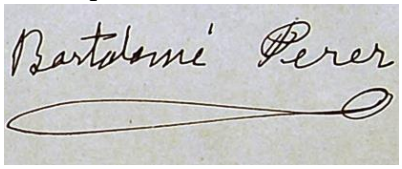
Sin sentencia.

Pérez Pérez, Bartolomé[628]
28 años, del campo, hijo de Francisco y Ana, casado con Dolores Jándula García, sin hijos.

Hechos que aparecen en su detención, Arjonilla, 28 mayo 1939:
- Afiliado al Partido Socialista desde 1931.
- Durante la República, militante activo participó en huelgas habiendo estado procesado en 1934 y condenado a 12 años de prisión por fabricación de líquido inflamable.
- Miliciano rojo (según acusación de Rafael Martínez Carmona).

Arjonilla, 2 marzo 1940.
Fallo: absolución.

El inculpado. Arjonilla, 28 mayo 1939:
Pertenecía al Partido Socialista desde 1931. En 1934 estuvo detenido por habérsele acusado que en unión de otros, fabricaba botellas de líquido inflamable por lo que fue condenado a 12 años siendo liberado en febrero de 1936.
A los 20 o 25 días de comenzar la guerra, el aguacil portero del Ayuntamiento, José Carmona Arenas, le entregó un revolver que tuvo en su poder unos 4 o 5 días ya que al cabo de este tiempo fue a pedírselo el mencionado Carmona.
El día 20 de julio del mismo año cuando mataron al señor Víctor Pons, el declarante se encontraba en la plaza de abastos cobrando los impuestos de los puestos de venta y que al sentir los disparos se asomó a la puerta viendo que la calle Corredera iba de bote en bote de gente, yéndose a la oficina de arbitrios donde oyó decir a un grupo de milicianos que llegaron a la puerta del Ayuntamiento que el cabo de los guardias había matado a Pons.
El 20 de agosto aproximadamente cuando destruyeron la Iglesia Mayor, cuando venía a cobrar una cuenta vio en la puerta de la iglesia cargando santos al hijo mayor de Luis Tarambana como así mismo a Rafael Pérez "El Hijo de Pelucas", y una vez cargado el carro se las llevaron por el camino de Arjona para quemarlas.
A otro día de matar a los 10 detenidos osea el 10 de septiembre de 1936, estando el declarante en su casa llegó la mujer de Baldomero Carmona Plaza, diciendo que se iba porque tenía que lavar los pantalones de su marido que los había traído manchados de sangre la noche anterior suponiéndose el declarante por aquella demostración que intervino en los citados asesinatos.
Cuando mataron a 4 detenidos es decir el 24 de diciembre de 1936 no sabe nada puesto que el 21 el gestor de arbitrios le había dado unos cuantos días de permiso, regresando al pueblo en el mes de enero enterándose en el pueblo de Espeluy donde se encontraba en ese periodo.

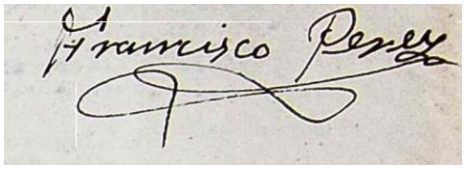


[628] ATMT2. Leg. 162 Núm. 7070 Sum. 298.

Pérez Pérez, Francisco[629]
23 años, jornalero, hijo de Francisco y Ana, casado con Concha Garzón González.

Arjonilla, 20 febrero 1940. Hechos:
- Miliciano armado.
- Participó en la muerte de 4 vecinos el 25 de diciembre de 1936.
Fallo: pena de muerte.

El inculpado. Arjonilla, 15 mayo 1939:
Miliciano armado, en el mes de octubre de 1936 se fue voluntario con otros a defender Madrid regresando al mes y medio aproximadamente.
En la madrugada del 25 de diciembre de 1936 por orden de la autoridad, fueron sacados los detenidos Manuel Ramírez Municio, Manuel Jacomé Gómez, Carlos Fernández Rivas y Rafael Ruiz de los Mozos, siendo asesinados en la puerta del Ayuntamiento, estando implicado en los asesinatos el declarante, quien descargó su escopeta sobre la víctima Carlos Fernández, cayendo al suelo. Además estuvieron implicados Manuel Ruiz Jurado, Manuel González Nevado, Pedro Jiménez Varea, Francisco Ruano Carmona, Antonio García Plaza, José Cordones García, Juan Mesa Lara, Antonio Lara Pérez y Juan Gómez Modrego. Después por orden del citado alcalde fueron recogidos los cadáveres yéndose el declarante a su casa.



Plaza González, Reyes[630]
33 años, casada, sus labores.

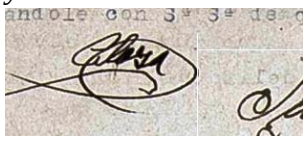
Jaén, 11 septiembre 1941. Hechos:
- Pertenecía al Partido Socialista con anterioridad al inicio de la guerra.
- Inducía a las masas para que cometieran desmanes.
- Acompañaba a la mujer del telegrafista Moisés para exigir de forma violenta donativos para el Socorro Rojo.
- Vestía con uniforme de mujer antifascista portando una pistola.
- En febrero de 1936 insultó a los presos que llegaron al pueblo del penal de Cartagena, pidiendo la muerte de los mismos.
- Le llevó escondido un cuchillo a su hermano que estaba encarcelado en Arjona, no logrando que llegara a sus manos para quitarse la vida. Su hermano se suicidó con una sábana.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

[629] ATMT2. Leg. 108 Núm. 4436 Sum. 18.
[630] ATMT2. Libro 29.

Plaza Uceda, Juan "El de la Galera"[631]
28 años, labrador, hijo de Antonio y Francisca, casado con Francisca Lara Vela, 2 hijos.

Arjonilla, 17 febrero 1940. Hechos:
- Presidente de las Juventudes Socialistas Unificadas.
- Intervino en detenciones, saqueos, registros y maltratos, concretamente a Diego García Uceda siendo su vivienda saqueada momentos antes de ser ejecutado.
- Detuvo a Juan Ramírez Jacomé el cual fue maltratado antes de ser asesinado.
- Acompaña al cementerio a Juanillo "Escanuja" y Francisco "El Esquilador", donde fueron fusilados por orden del comité rojo por los numerosos crímenes que cometieron.
- Interviene en el robo de las alhajas Dª Luisa López Navarro y en la destrucción de la capilla del cementerio.
- Ingresa voluntario en el Batallón Jaén prestando después servicios en la 106 Brigada en la que permanece 8 meses destacado en el frente de Villa del Rio, hasta que fue dado por inútil regresando a Arjonilla.
Fallo: pena de muerte.

El inculpado. Arjonilla, 14 febrero 1940:
Pertenecía al Partido Socialista desde 1931 sorprendiéndole el inicio de la guerra trabajando como empleado en el Ayuntamiento, permaneciendo en esta situación unos 7 meses hasta que se fue voluntario al frente ingresando en el Batallón Jaén. Fue desechado de la formación militar por padecer una enfermedad, viniéndose al pueblo.
Al ser movilizado su reemplazo se incorporó a la 106 Brigada Mixta estando en el frente de Villa del Río solamente 8 meses cuando fue dado por inútil, viniéndose a su casa donde continuó trabajando hasta el final de la contienda.
Reconoce que tras iniciarse la guerra desempeñó el cargo de presidente de las Juventudes Socialistas Unificadas así como que maltrató bárbaramente a Diego Manuel García Uceda momentos antes de ser asesinado.
Niega haber ido a la casa de Vicente López Albín a recoger las llaves de la capilla del cementerio para destruir las imágenes y efectuar el saqueo.
Tampoco se presentó en telégrafos con una pistola a tomar órdenes del jefe de telégrafos.
Estuvo en la detención de Juan Ramírez Jacomé el día 12 de agosto de 1936, conduciéndolo a la cárcel donde sería horriblemente maltratado y asesinado el 9 de septiembre del mismo año, negando el procesado su intervención en el asesinato.
Acompañó a Juanillo "Escanuja" y Francisco "El Esquilador" hasta la puerta del cementerio pero no intervino en los asesinatos perpetrados.
Intervino en el registro del domicilio de Luis López Navarro, llevándose alhajas, dinero y comestibles de toda clase.



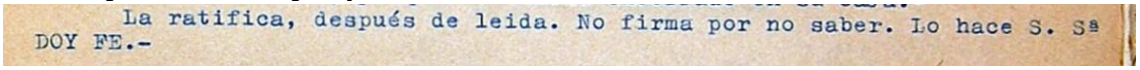
[631] ATMT2. Leg.108 Núm. 4458 Sum. 25/1940.

Plaza Uceda, Manuel[632]
29 años, casado, labrador.

Jaén, 16 noviembre 1943. Hechos:
- Miliciano armado, intervino en detenciones de personas derechistas algunas de las cuales fueron asesinadas con posterioridad.
- No intervino en actos delictivos.
- Ingresó en el Ejército Republicano.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Prada Bejarano, José[633]
27 años, soltero, domiciliado en calle Alta.

El inculpado:
Que aunque en la comisaría de policía dijo que había intervenido en varios asesinatos de personas de derechas durante la guerra, que no es cierto. Solo dijo que lo dejasen ir a Arjonilla reconociendo que nadie lo maltrató para que prestase dicha declaración.
De pequeño tuvo una meningitis y todos se burlaban de él. Cuando cayó la monarquía ya empezó a haber más vergüenza y durante la guerra nadie se burlaba de él, no habiendo tomado parte en nada porque lo tenían encerrado en su casa.


La ratifica, después de leida. No firma por no saber. Lo hace S. Sª
DOY FE.-

Sin sentencia.

Quesada Criado, Antonia[634]
30 años, sus labores.

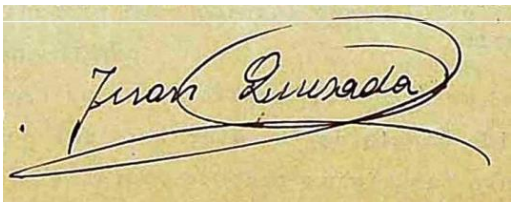
Jaén, 29 julio 1941. Hechos:
- Afiliada a Las Juventudes Socialistas Unificadas siendo propagandista de tales ideas. Abanderada en manifestaciones y vestida de miliciana hizo gran propaganda del marxismo.
Fallo: 12 años de prisión mayor.

Quesada Criado, Juan[635]
40 años, labrador, hijo de Luis y Dolores, casado con Micaela Pérez Romero, 3 hijos.

Arjonilla, 2 marzo 1940. Hechos:
- Secretario del Partido Socialista en 1931, después concejal.
- Participó en la destrucción de la ermita y retablo de la Concepción.
Fallo: reclusión perpetua.

El inculpado. Arjonilla, 21 febrero 1940:
Durante la guerra fue consejero del Ayuntamiento.

[632] ATMT2. Libro 46.
[633] ATMT2. Leg. 213 Núm. 8970 Sum. 15169.
[634] ATMT2. Libro 27.
[635] ATMT2. Leg. 127 Núm. 5364 Sum. 297.



Quesada Uceda, Fernando[636]
20 años, campesino.

Jaén, 7 junio 1940. Hechos:
- A partir del inicio de la guerra se afilió a Las Juventudes Socialistas Unificadas.
- Miliciano armado, prestó servicio de guardia y control. Intervino en detenciones de personas derechistas concretamente la de Roque García Hernández, D. Francisco Zafra Carmona y D. Cayetano Carmona Hernández.
- Ingresó en el Ejército Republicano, encuadrado unos días en un batallón de guerrilleros sin que conste que realizara ningún servicio específico.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Rodríguez Carrasco, Patricia[637]
34 años, sus labores, natural de Linares y vecina de Arjonilla, hija de Eusebio e Isabel.

Jaén, 27 febrero 1943. Hechos:
- Afiliada al Partido Socialista antes del inicio de la guerra, propagandista de ideales disolventes.
- Excitaba a las masas a la comisión de desmanes, teniendo colgado en su domicilio un altavoz para propagar las noticias rojas.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Ruano Albín, Juan "El Higuera"[638]
23 años, del campo, hijo de Roque y Lara, casado con Carmen Consuegra Partido.

Arjonilla, 20 febrero 1940. Hechos:
- Con anterioridad a la guerra pertenecía al Partido Socialista tomando parte en huelgas revolucionarias organizadas en esta localidad.
- Intervino en registros, saqueos y detenciones de derechistas amenazando con frases groseras y malos tratos a la mujer de D. Pedro González Víctor que para que le dijera donde estaba su marido lo que consiguió de ella. Pasando inmediatamente a detenerlo lo condujo a la cárcel, si bien este señor no fue asesinado.
Fallo: reclusión perpetua.

[636] ATMT2. Libro 22.
[637] ATMT2. Libro 39.
[638] ATMT2. Leg. 231 Núm. 9681 Sum. 3.

Ruano Carmona, Francisco[639]
25 años, del campo, hijo de Antonio y Fernanda, casado con Carmen Garzón González, sin hijos.

Arjonilla, 20 febrero 1940. Hechos:
- Afiliado a las Juventudes Socialistas.
- Intervino directamente en la muerte de 10 vecinos de Arjonilla cometidos en el Puente de las Tablas.
- Fue uno de los que en la puerta falsa del Ayuntamiento disparó contra los 4 individuos a los cuales se les había prometido con anterioridad ponerlos en libertad.
- Fue uno de los que detuvieron al cura párroco dirigiéndoles palabras ofensivas, golpeándolo cuando lo trasladaban amarrado. Estando en prisión el cura también le abofeteó, misma conducta llevó a cabo cuando fue a detener a Pablo López, golpeándolo con una vara.
- Practicó registros y saqueos.
Fallo: pena de muerte.

El inculpado. Arjonilla, febrero 1940:
Pertenecía a las Juventudes Socialistas Unificadas desde 1932 sin que llegara a desempeñar cargos en la directiva de la organización ni tuviera participación en cuestiones sociales que se plantearon durante los años republicanos.
El 19 de julio de 1936 se puso a las órdenes del Comité de Guerra, proveyéndose en la calle y en el mismo día de una escopeta que le facilitó un compañero llamado Moyano, cambiándola seguidamente por otra más moderna. El día 21 se presentó en el domicilio del cura párroco acompañado de 4 individuos más, procediendo seguidamente a su detención no sin antes dirigirle palabras ofensivas, trasladándolo seguidamente a la cárcel y golpeándole durante el trayecto con el revólver de que iba armado. Hace constar que tal hecho lo realizó por orden del alcalde y algunos días después con ocasión de encontrarse al citado párroco en la cárcel le pegó 2 guantadas en la cara. En la misma fecha habiendo circulado el rumor de que se aproximaban al pueblo las fuerzas nacionales, fue a la casa de José Prats Víctor al cual se encontró en la puerta, poniéndole el revolver en el pecho y obligándole a que viniese a la plaza del Ayuntamiento, no recordando que efectuara lo mismo en otros domicilios de derechas, aunque si fue a recoger armas y registrar una casa al objeto de recogerla para lo que inventariaron 1 aparato con espejo para examinar los posos.
Es cierto que a Pablo López Choclán lo encañonó con una escopeta y después de haberle cacheado le dio unos cuantos palos con una vara. En otra ocasión se presentó en el domicilio de José Díaz entrando en el despacho, cogiendo 1 pistola o 1 escopeta.
Sobre las 2 de la mañana del 9 de septiembre de 1936 hallándose el declarante en la esquina de Liébana se fue al Cuartel de las Milicias donde estaban montando en el camión a los presos. Seguidamente marcharon a Marmolejo deteniéndose en el Puente Tablas donde bajaron a los detenidos derechistas, colocándose el declarante entre los 22 o 23 individuos que formaban el pelotón de ejecución, disparando un tiro con la escopeta sobre ellos.

[639] ATMT2. Leg. 153 Núm. 6672 Sum. 65.

Se incorporó al Ejército Republicano al ser llamada su quinta en marzo de 1937 en el 1º Batallón de la 106 Brigada, trasladándose después al Levante a la 180 Brigada, habiendo actuado además en los frentes de Andalucía y Extremadura.



El testigo, José Prat Víctor. Arjonilla, 12 febrero 1940:
Con anterioridad a la guerra el procesado pertenecía a la Juventud Socialista donde figuraba como un activo propagandista de las doctrinas revolucionarias, distinguiéndose en la huelga campesina como uno de los individuos que coaccionaba a los obreros que se negaban a secundarla.
El 22 de julio de 1936 como expuso ante el comandante de puesto, el inculpado se presentó en su domicilio amenazándole y poniéndole un revólver en el pecho, obligándole de esta forma que se trasladara al Ayuntamiento con el propósito según pretendía de que hiciera frente a las fuerzas nacionales cuyo rumor de que se acercaban se había propagado, por lo que estaban recogiendo al personal derechista del municipio.
En la madrugada del 9 de septiembre de 1936 encontrándose el declarante detenido en el Cuartel de Milicias, entre los milicianos que allí había estaba el inculpado el que forzosamente tuvo que participar en la paliza que le dieron a otras 10 personas de derechas que estaban igualmente detenidas y cuyos gritos oyó el declarante. Estos mismos fueron llevados en la misma fecha al puente de Las Tablas donde fueron asesinados, presenciando el declarante al inculpado como uno de los que venía del hecho.

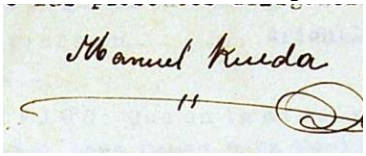
Rueda Víctor, Manuel[640]
37 años, carpintero, hijo de Roque y Soledad, casado con Elisa López Sánchez, 3 hijos.

Arjonilla, 2 marzo 1940. Hechos:
- Afiliado durante la República al partido de Acción Popular pero al iniciarse la guerra pasó al Partido Socialista.
- Ingresó como miliciano para evitar la persecución, asignándole el mantenimiento de las armas de la milicia, sin que se le conozca actuación.
Fallo: absolución.

El inculpado. Arjonilla, 23 agosto 1939:
En los primeros días de la guerra se presentaron en su casa para recoger la radio que tenía en su domicilio, cosa que efectuaron, siendo llamado el declarante al Cuartel de las Milicias donde le dijeron que procediese al arreglo de la instalación de la luz y repaso de las puertas, dejándolo todo arreglado.
Los elementos de izquierda propusieron que el inculpado se quedara de encargado de la carga de los cartuchos pero cuando llegaron con la propuesta a la reunión fue rechazada alegando que no era cosa de tener un fascista dentro de los edificios donde había cosas que no podían ver individuos tildados de derechistas por tanto no llegó a desempeñar el mencionado cargo.

[640] ATMT2. Leg. 144 Núm. 6177 Sum. 112.

La noche que fueron maltratadas las víctimas que luego fueron asesinadas en el puente Las Tablas no estuvo en el cuartel puesto que estaba en el sitio llamado Empalme de la Luz, propiedad de la compañía Mengemor establecido en la carretera general de Madrid a Cádiz de esta demarcación donde estaba de servicio de transformadores y el teléfono de la mencionada compañía.



Sin sentencia.

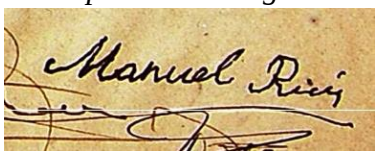
Ruiz Jurado, Manuel "Braguetón"[641]
34 años, campesino, natural y vecino de Jódar, hijo de Francisco y Maria, casado con María Dolores Robledo, 2 hijos.

Auto de procesamiento. Jaén, 23 abril 1940. Hechos:
- Pertenecía al Partido Socialista antes de la guerra.
- Después se afilió a la CNT.
- Detenido por participar en el complot comunista.
- Ocupó el cargo de celador de arbitrios.

El inculpado. Arjonilla, 29 abril 1939:
Al principio de la guerra hizo guardia en los controles. Por orden del alcalde Pedro Hernández Gutiérrez estaba comisionado con otros individuos para recoger los cadáveres y llevarlos al cementerio.
A principios de agosto de 1936 en compañía de Manuel García Jándula, Juan Segado García, Manuel Carmona el hermano del Partera, Roque Ruiz Ortega "El Monichi", fueron a recoger unos cadáveres al sitio La Marota del término municipal de Arjonilla, llevándolos al cementerio municipal.
Dieron otro viaje el mismo día para recoger el cadáver de Juan Carmona Castillo que había sido asesinado en una viña cercana del pueblo.
La madrugada del 25 de diciembre de 1936 con motivo de la evacuación de la población salía de su casa y en la calle Molinos le salió al encuentro, Antonio Bejarano Vega, acompañado de su cuñado Antonio García Plaza y de otro forastero que era Blas García Cid quintándole la escopeta. En vista de esto se vino al Ayuntamiento para recoger otra escopeta sacando poco después a los detenidos de la cárcel conducidos por Francisco Ruano Carmona, Antonio Lara Pérez, Pedro Jiménez y Manuel Expósito Expósito. En la puerta del Ayuntamiento comenzaron a dispararle a los detenidos entrando uno de ellos a un establecimiento de enfrente del Ayuntamiento pidiendo amparo pero fue sacado violentamente a la calle donde fueron asesinados por los citados anteriormente más Antonio Bejarano Vega, Antonio García Plaza, Juan Meca Lara y otros que no recuerda, siendo las víctimas rematadas en la esquina del Ayuntamiento por Manuel Expósito Expósito.

[641] ATMT2. Leg. 134 Núm. 5708 Sum. 92.

El inculpado tuvo intervención en el conjunto de los hechos relatados dándole un culetazo con la escopeta que tenía en la mano a la víctima Ramírez Municio después de haber sido objeto de varios disparos.
Después de darles muerte por orden de Diego Moyano y Manuel Expósito Expósito, el inculpado en compañía de Juan Meca Lara, Francisco Ruano Carmona y Pedro Jiménez Varea condujeron al cementerio los cadáveres ayudando el enterrador a meterlos en un hoyo que ya tenían abierto de antemano un poco a la izquierda del paseo que hay en el centro.
El 24 de enero de 1937 en unión de Mateo Víctor Navarrete, Pedro García Sierra, Juan Carmona "Blasico", los hermanos Manuel y Francisco Carmona Carmona, Juan Meca Lara, Roque Ortiz Ortega, Antonio Lara López y otros más hasta 11, se llevaron un carro cargado de comestibles, muebles y ropas procedentes del saqueo de Espeluy siendo detenidos en Higuera de Arjona por milicias que se hicieron cargo del carro y se su correspondiente cargamento.



Ruiz Ojeda, Gonzalo[642]
39 años, campesino, natural de Arjona y vecino de Arjonilla, hijo de Sebastián y Antonia.

Jaén, 8 marzo 1944. Hechos:
- Afiliado a la UGT desde 1929.
- Miliciano, intervino en registros, saqueos, detenciones de derechistas.
- Fue nombrado encargado del municionamiento de los milicianos.
- A primeros de agosto cuando fueron asesinados varias personas, uno de ellos se escapó. La tarea de búsqueda del fugitivo se la asignaron al procesado junto con otro miliciano sin que lo encontraran.
- Ingresó voluntario en el Ejército Republicano.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

Ruiz Ortega, Roque[643]
42 años, campesino.

Jaén, 1 septiembre 1943. Hechos:
- Afiliado a la UGT desde 1931.
- Miliciano armado, intervino en registros y saqueos. Se apropió de varias máquinas de coser.
- Formó parte del grupo que destruyó la iglesia del pueblo.
- Se prestó voluntario para ir a recoger por el campo los cadáveres de los asesinados habiendo hecho alarde de este extremo, apropiándose de algunos efectos que portaban los cadáveres.
- Gran agitador y propagandista de ideas disolventes.
Fallo: reclusión perpetua.

[642] ATMT2. Libro 51.
[643] ATMT2. Libro 46.

Salas Jándula, Rafael[644]
29 años, campesino, hijo de Manuel y Teresa.

Jaén, 13 diciembre 1941. Hechos:
- Afiliado a Las Juventudes Socialistas Unificadas antes del inicio de la guerra.
- Miliciano, intervino en registros para buscar armas portando una escopeta.
Fallo: 12 años de prisión mayor.

Segado Carmona, Pedro[645]
22 años, soltero, agricultor, hijo de Martín y Ana.

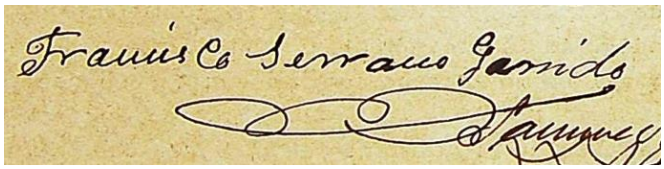
Jaén, 15 noviembre 1941. Hechos:
- Afiliado a Las Juventudes Socialista Unificadas.
- Miliciano armado, intervino en la detención de D. Pablo López Choclán y D. Pedro González Víctor.
- Ingreso voluntario en el Cuerpo de Carabineros obteniendo el empleo de cabo, actuando en el frente de Teruel.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Serrano Garrido, Francisco "La Aguja"[646]
55 años, albañil, hijo de Agustín y Araceli, casado con Luisa Rueda Ortiz, 2 hijos.

Arjonilla, 17 febrero 1940. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista.
- Estuvo en el Comité durante 20 días.
- Fue nombrado Juez Municipal Suplente.
- Nombrado encargado de la fábrica de aceites.
- Intervino en la destrucción de la ermita de la Soledad.
Fallo: 30 años de reclusión mayor.

El inculpado:
Pertenecía a la UGT desde 1931 sin desempeñar cargo directivo alguno.
Al iniciarse la guerra se presentó al alcalde quien le indicó que siguiera en sus quehaceres, hasta 1938 que fue designado juez suplente del Juzgado Municipal desempeñando el cargo hasta el final de la guerra.
Ha sido concejal del Ayuntamiento así como miembro del Frente Popular.
Al quedar su casa cerca de la ermita de la Soledad escuchó los golpes cuando estaba siendo destruida, por lo que acudió a ver lo que pasaba viendo a gente dentro destrozándola por lo que regresó de nuevo a casa.
Niega haber pertenecido al comité ni ser inductor de los crímenes perpetrados porque por la época de los atropellos no formaba parte. No fue miliciano armado.

[644] ATMT2. Libro 31.
[645] ATMT2. Libro 31.
[646] ATMT2. Leg. 138 Núm. 5891 Sum. 111.



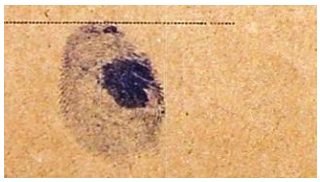
Sicilia Romero, Joaquín[647]
29 años, arriero, hijo de Francisco y Mariana, casado con Manuela Plaza Navarro, 2 hijos.

Hechos que aparecen en su detención, 7 noviembre 1939:
- Afiliado a la UGT antes y durante la guerra, hasta la finalización.
- Antes de la contienda se le veía alternar con los individuos más destacados de las extremas izquierdas, tomando parte en huelgas revolucionarias.
- El inicio de la guerra le sorprendió en Arjonilla, efectuando registros domiciliarios como el de D. Juan Víctor Pons obligando a dicho señor a que le entregase un revólver de 6 tiros que tenía.
- Intervino en el saqueo de la fábrica de aceite en la cual fue asesinado el anterior mencionado, ignorándose si tomó parte en las ejecuciones del 20 de julio de 1936.
- Efectuó un registro en unión del individuo apodado "El Rata" en el domicilio del apodado "Rubio la Coja", llevándose una escopeta.

Textualmente aparece en la denuncia:
De las indagaciones y gestiones practicadas por la fuerza de este puesto para esclarecer la actuación e intervención que pudiese haber tenido en el asesinato de D. Juan Víctor y su primo hermano de la víctima, no se ha podido comprobar si tomó parte directa en el asesinato pero haciendo presencia una vez cometido el crimen, se le vio en el sitio jactándose de haber quitado de en medio a 2 fascistas.

Sentencia. Arjonilla, 20 febrero 1940.
Fallo: pena de muerte.

El inculpado. Arjonilla, 8 noviembre 1939:
Estuvo afiliado a la UGT sin haberse significado en nada. Al iniciarse la guerra el 19 de julio de 1936 en compañía de un individuo conocido por El Rata se presentó en casa de D. Juan Víctor Pons, con el objeto de practicar un registro entregándole la madre del citado señor el revolver propiedad de su hijo, que contenía 6 cápsulas, el cual fue entregado a otro miembro del Frente Popular.
Efectuó otro registro en el domicilio del apodado "Rubio de la Coja" donde intervino una escopeta que entregó al capitán de las milicias.
El día que asesinaron al señor Pons y a su primo hermano, el declarante se encontraba en Arjona regresando de esta a las 2 de la tarde es decir una vez que se habían cometido los asesinatos.



[647] ATMT2. Leg. 151 Núm. 6995 Sum. 24.

Uceda Hernández, Juan "Gamo"[648]
31 años, casado, zapatero, hijo de Manuel y Patrocinio.

Jaén, 7 noviembre 1941. Hechos:
- Afiliado a la UGT desde 1931, asistió a huelgas y manifestaciones callejeras.
- Miliciano armado con la graduación de cabo.
- Intervino en la detención de D. Gregorio Rueda Díaz.
- En 1937 se afilió al Partido Comunista siendo nombrado concejal en representación del partido, cargo desempeñado un mes. Más tarde fue conserje del domicilio social del partido.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Urrea Cózar, José[649]
32 años, casado, jornalero, hijo de Andrés y María Dolores.

Jaén, 26 octubre 1943. Hechos:
- De significación izquierdista antes del inicio de la guerra, al iniciarse esta fue miliciano armado.
- Ingresó voluntario en el Ejército Republicano donde alcanzó la graduación de teniente.
- Intervino en la destrucción de las imágenes de la iglesia.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

Vela López, Juan[650]
44 años, casado, campesino.

Jaén, 30 julio 1941. Hechos:
- Pertenecía con anterioridad al inicio de la guerra al Partido Socialista.
- Durante la contienda actuó como testigo de cargo en los juicios contra los vecinos Vicente Fernández Delgado y Juan López Uceda, vistas celebradas en la capital de la provincia aunque no consta que con tal aportación testifical se aplicaran penas mayores a los acusados.
Fallo: 6 años y 1 día de prisión mayor.

Vela Uceda, Antonio[651]
28 años, casado, agricultor.

Jaén, 11 septiembre 1941. Hechos:
- Pertenecía antes del inicio de la guerra al Partido Socialista, sorprendiéndole el inicio de esta en la ciudad de Jaén donde disfrutaba de un permiso concedido como soldado del Regimiento Núm. 3 de una guarnición de Sevilla.
- Implicado en los sucesos de octubre de 1934.
- Se presentó voluntario al gobernador para actuar contra las fuerzas nacionales en 2 ocasiones distintas, yendo en una ocasión a Valenzuela al frente de Montoro el día 25 de julio de 1936.

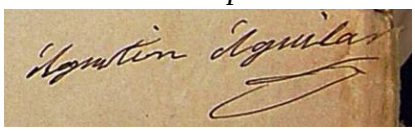
[648] ATMT2. Libro 31.
[649] ATMT2. Libro 47.
[650] ATMT2. Libro 27.
[651] ATMT2. Libro 29.

- Tomó parte en registros y cacheos. En unión en otros milicianos detuvieron a Pedro Puentes García y a un hijo suyo al que insultaron y amenazaron con una pistola
Detuvo también a Francisco Guzmán Sotomayor.
- Jefe de las milicias locales desde cuyo cargo conseguía declaraciones falsas siempre perjudiciales para los derechistas tras violentos maltratos.
- El día 25 de julio de 1936, el mismo día que iba a la cárcel, se personó en la cárcel sacando a Tomás Fernández Candinero y a Martín Carmona Barrera a los cuales maltrató físicamente. Ese mismo día maltrató a Juan José Carmona Hernández que se encontraba en el hospital.
- Actuó en el frente del Cerro Muriano, encuadrado en el Batallón de Tarifa Núm. 11 donde alcanzó la graduación de sargento.
- El día 18 de mayo de 1937 marchó a Andújar formando parte de la 92 Brigada, pasando el 2 de junio a Torredonjimeno actuando por los frentes de Porcuna, Villa del Río, Belchite y Quinto hasta noviembre de 1938 cuando pasó al frente de Levante.
Fallo: reclusión perpetua

BAILEN

Aguilar Moral, Agustín[652]
22 años, soltero, del campo, vecino de Bailén.

Atestado en el campo de prisioneros de Santoña. 6 agosto 1938:
Le sorprendió el inicio de la guerra trabajando con D. José Barrera. Se presentó en el sindicato donde se afilió a la UGT dándole una escopeta, pasando a hacer guardias por las calles del pueblo cobrando 8 pesetas diarias.
Cuando estaban quemando las imágenes, él estaba de guardia por lo que entró en unión de otros milicianos en el templo sacando la imagen de La Verónica, San José y todo cuanto había en el interior, amontonándolo en la Plaza Vieja donde se le prendió fuego.
Intervino en el registro de la casa de D. José Corchado y D. José Martínez en la calle del Santo.
Estuvo implicado en las detenciones del señor párroco, D. José que fue ingresado en la prisión y asesinado a los pocos días, la de su patrón D. José Barrera al que también asesinaron y D. José Corchado.
Ingresó por haber sido llamada su quinta en la 83 Brigada, siendo trasladado al frente de Castell donde permaneció hasta que fue hecho prisionero por las fuerzas nacionales



Sin sentencia.

Aguilar Torres, Manuel[653]
41 años, soltero, industrial, natural de Adamuz (Córdoba) y vecino de Bailén, hijo de Marino y María José.

Jaén, 23 junio 1941. Hechos:
- Afiliado al Partido Comunista con anterioridad al inicio de la guerra.
- Durante la guerra fue presidente del partido y directivo del Socorro Rojo Internacional.
- Miliciano armado.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Albacete Rusillo, Pedro[654]
40 años, casado, guarda particular, hijo de José y Zocueca.

Jaén, 15 junio 1944. Hechos:
- El pasado año de 1943 la banda de atracadores denominada "Los Jubiles" realizó numerosos robos a mano armada y otros hechos delictivos en diferentes sitios de la provincia de Jaén cuya partida pudo subsistir merced a la eficaz colaboración y protección que le prestaban algunas personas en el campo, dificultando así la acción de la Guardia Civil encargada de su captura. Albergándolos algunas veces en sus caseríos y otras proporcionándoles ropas y víveres así como noticias de las fuerzas a los fugitivos,

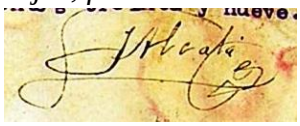
[652] ATMT2. Leg. 132 Núm. 5611 Sum. 42648/39.
[653] ATMT2. Libro 27.
[654] ATMT2. Libro 51.

encontrándose entre los colaboradores y auxiliadores los siguientes procesados actuando cada uno en la forma y circunstancias reflejadas: Antonio Rodríguez Rodríguez, Manuel Vela Marín, Javier Carmona Sánchez, José Cózar Ronquillo, María Millán Hinojos, Félix Rodríguez Rodríguez, Francisco Cobo Ronquillo, Juana Rodríguez Gámiz, Ana Carmona Rodríguez, Francisco López Rus, Juan Ortiz Pérez, Bartolomé Fernández Padilla, Vicente Vela Marín, Sacramento Marín García, Gregorio Moreno Cutillas, Claudio Martínez Martínez y José Lorente Rodríguez.
- Conoció la presencia en el cortijo Las Molinas de la partida Los Jubiles sin dar conocimiento a las autoridades.
Fallo: 1 año de prisión menor.

Alcalá Campos, Juan[655]
58 años, casado, industrial, natural de Fondón (Almería) y vecino de Bailén, hijo de Juan y Gabriela.

Bailén, 29 julio 1939. Hechos:
- De significación derechista antigua, fundador y presidente de Unión Republicana ocupando durante la guerra la secretaría del Frente Popular, organismo que asume la máxima autoridad roja.
- Intervino en la incautación de la panadería de D. José Moreno Agrela, realizando también requisas de aceite y registros como el verificado en el domicilio del señor Corchado Soriano.
Fallo: 30 años de reclusión mayor.

El inculpado. Detención, Bailén, 1 abril 1939:
Fue obligado por los miembros del Frente Popular entre los que cita a José Soria Almansa, presidente de tal Frente, para que se encargarse de pagar el valor en aceite (especie) los recibos que por entrega de aceite hicieron las fábricas de D. José Belda, D. José Moreno Agrela y herederos de D. Juan Alonso Pascual, haciendo entrega de aceites procedentes de esas 3 mismas fábricas.
Si le faltó a última hora aceite para pagar recibos fue porque fue intervenido por la Intendencia Militar roja, sin contar con su intervención y por ello sin dejarle comprobantes.
No ha intervenido en las actividades delictivas del Frente Popular y otros organismos rojos, favoreciendo en cuanto pudo a los detenidos y otras personas derechistas.



El testigo, Maximiano de Torres Muñoz:
Conoce al inculpado por lo que puede afirmar que en tiempos de la monarquía militó en el Partido Conservador del que fue presidente, destacando como elemento de orden.
También se destacó como católico, contribuyendo con sus limosnas en la construcción del templo. Él en unión de su esposa costeó las obras de restauración de la capilla y retablo de nuestra señora de la Guía, destruidos posteriormente por los rojos.

[655] ATMT2. Leg. 143 Núm. 6026 Sum. 13643/39.

Su actuación durante la guerra fue favorable a personas de derechas entre ellas el declarante a quien en más de una ocasión libró de serios peligros.

Anguita Muñoz, Ángel[656]
43 años, labrador, natural de Ventas del Carrizal y vecino de Bailén, casado, 4 hijos.

Hechos que aparecen en su detención:
- Afiliado a la UGT desde finales de febrero de 1936.
- No intervino en saqueos ni fusilamientos, pero según informes en cierta ocasión se brindó para fusilar a D. Mariano Colchado.
Según el acusado: *él no se prestó para fusilar a nadie.*

El inculpado. Bailén, 30 junio 1939:
Niega haber estado afiliado a la UGT desde febrero de 1936 al igual que haber intervenido en el asesinato de D. Mariano Corchado Fraile sin haber tenido enemistad con la víctima.
La noche del asesinato estaba en el cortijo La Tosca con su familia de donde era casero. No ha estado implicado en requisas ni saqueos.



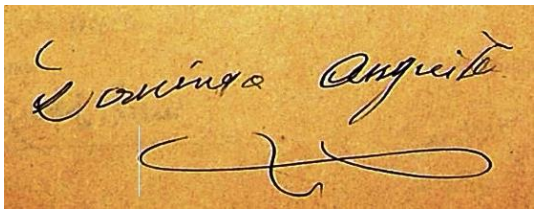
Auto de sobreseimiento.

Anguita Pulido, Domingo[657]
37 años, jornalero, hijo de Santiago y Mariana, casado con Magdalena Villar Delgado, 1 hijo.

Bailén, 29 julio 1939. Hechos:
- Prestó servicios como miliciano sin que se le conozca intervención en actos delictivos.
Fallo: absolución.

El inculpado. Bailén, 10 julio 1939:
Reconoce haber tenido una conducta izquierdista durante la guerra perteneciendo a la UGT y al Partido Socialista.
En los primeros días de la guerra estuvo haciendo guardias con escopeta siendo guarda rural y guardia municipal y más tarde Guardia de Asalto del Ejército Rojo, ingresando en el cuerpo porque estaba cerca la movilización de su quinta.
Fue destinado como Asalto a la 73 Compañía en Badajoz siendo su misión la búsqueda y captura de los milicianos que no querían estar en el frente y de esta manera les obligaban a que volviesen.
Reconoce haber intervenido en registros y una detención que no llegó a materializarse y que había sido ordenada por José Merino Camacho, presidente de abastos.

[656] ATMT2. Leg. 206 Núm. 8748 Sum. 13644/39.
[657] ATMT2. Leg. 128 Núm. 5430 Sum. 13645/39.



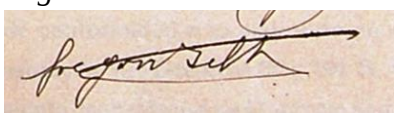
Barragán Cabrera, Eduardo[658]
42 años, Guardia Civil, hijo de Andrés y Ana, casado con María del Valle Pérez Luque, 3 hijos.

Jaén, 7 mayo 1940. Hechos:
- De buena conducta y antecedentes derechistas, se encontraba prestando servicio el 18 de julio en el puesto de Vilches, yendo a diferentes puntos y después fue hospitalizado.
- Durante 1936 fue perseguido y en alguna ocasión quisieron fusilarlo dándole de baja en el cuerpo por desafecto. Acto seguido marchó a Bailén, donde fue perseguido y obligado a trabajar en fortificaciones, siendo también obligado a firmar consignas republicanas.
Fallo: absolución, libertad.

Beltrán Fernández, Gregorio[659]
26 años, soltero, hijo de José y Lorenza, natural de Ibros y vecino de Jaén.

Bailén, 2 diciembre 1939. Hechos:
- De buena conducta, afiliado al Partido Socialista y a la UGT desde 1932.
- Le sorprendió el inicio de la guerra en El Centenillo donde se opuso enérgicamente a que se cometieran atropellos y tropelías contra las personas de derechas allí detenidas, abogando por la libertad de las mismas.
- Más tarde ingresó en el Ejército Republicano y en 1937 es nombrado Delegado Político de un grupo de artillería del 8º Cuerpo de Ejército.
Fallo: 6 meses de prisión mayor.

El inculpado. Bailén, 30 octubre 1939:
Pertenecía a la UGT desde 1932.
Fue Comisario Político de Artillería desde septiembre de 1937 hasta la terminación de la guerra.



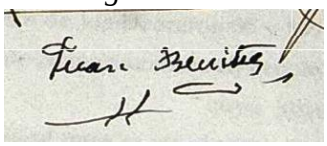
El testigo, José Durango Haro:
Conoce al inculpado y sabe que es un izquierdista furibundo. Desconoce si ha tomado parte en hechos delictivos siendo Comisario Político durante la contienda.

[658] ATMT2. Libro 19 / Leg. 202 Núm. 8597 Sum. 22706.
[659] ATMT2. Leg. 204 Leg. 8642 Sum. 13725/39.

Benítez Villar, Juan[660]
30 años, jornalero, natural de Huercal Overa (Almería) y vecino de Bailén, hijo de José y Olaya casado con Carmen Porcel Hernández, 2 hijos.

Andújar, 12 abril 1940. Hechos:
- Miliciano armado.
- Fue uno de los fundadores del Partido Comunista en Bailén del cual fue secretario general.
- Ingresó voluntario al Ejército desempeñando el cargo de Comisario Político de Batallón en la 92 Brigada Mixta, en virtud de votación de sus compañeros que conocían sus ideales.
Fallo: 30 años de reclusión perpetua.

El inculpado. Bailén, 30 noviembre 1939:
Fue miliciano voluntario pero no intervino en registros. Ingresó voluntario en la 92 Brigada Mixta donde ostentó el cargo de Comisario Político.
Reconoce haber sido fundador del Partido Comunista y secretario del mismo, ostentando este cargo durante los meses de agosto y septiembre de 1936.



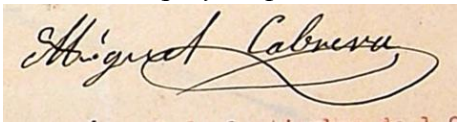
Cabrera Cabrera, Miguel[661]
50 años, albañil, hijo de José y Ana Josefa, casado con Justa Villar Maldonado, 5 hijos.

Auto resumen. Bailén, 28 marzo 1940:
- Afiliado a la CNT siendo uno de los fundadores del partido. Tesorero de la CNT.
- También estaba afiliado a la UGT antes de iniciarse la guerra.
- Miliciano voluntario armado, prestó servicios de guardia en distintos puntos de Bailén.
- Presidente de la colectividad de Obreros Campesinos.
- Concejal por la FAI desde el 15 de diciembre de 1938.

El inculpado. Detención, 5 septiembre 1939:
Solo fue en febrero de la CNT y por tanto dirigente del Frente Popular unos meses hacía últimos de 1937 y primeros de 1938.
Reconoce haber tenido en su domicilio 1 cama y 1 cuna que le fueron entregados por la CNT y de las cuales no hizo entrega por abandono.
En cuanto al depósito de bombas y explosivos encontrados en el domicilio de D. Bartolomé Chozas, de su existencia conocía. De las bombas por haberlas tapiado el mismo y de los explosivos por haberlo oído referir a un tal Bartolo, secretario de la CNT y Comisario Político del Batallón Magno, cuyo domicilio ignora. No declaró todo esto por miedo a la represión de que fuera objeto pero comprendiendo el peligro que ello representaba se lo comunicó a su hermano Eduardo, guardia civil, el cual se lo refirió al dueño de la casa.
Recuerda que el llamado Pedro Gómez introdujo en una ocasión en el domicilio de la CNT también 2 escopetas dentro de 1 saco, cuyo destino y fin desconoce el declarante.

[660] ATMT2. Leg. 108 Núm. 4471 Sum. 13995/39.
[661] ATMT2. Leg. 231 Num. 9693 Sum. 706.

En cuanto haber disparado matando a un miliciano rojo fue involuntariamente tanteando 1 pistola, como puede comprobar los que le acompañaban entre los que recuerda a Tomás Larequi y un primo del muerto apodado "El Tomatero".



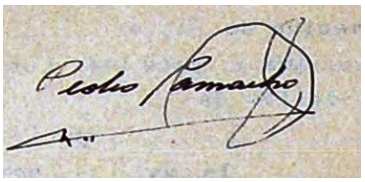
Sin sentencia.

Camacho Arance, Pedro[662]
35 años, peluquero, hijo de Francisco y Ana María, casado con Vicenta Sanz Moreno, 2 hijos.

Bailén, 29 julio 1939. Hechos:
- Afiliado a la UGT desde 1934 y al Partido Socialista desde enero de 1935. Dirigente republicano durante la guerra en Bailén.
- Miembro del Frente Popular, concejal del Ayuntamiento.
- Organizó las Juventudes Socialistas y un batallón del que fue nombrado Comisario Político.
- Dirigió la quema de las iglesias e imágenes sagradas, viéndosele capitanear las turbas que realizaban tales desmanes.
- En una ocasión marchó a Madrid regresando con una gran cantidad de fusiles y pistolas ametralladoras, una de las cuales siempre portaba.
- Se apoderó de los objetos de las requisas como fue un aparato de radio.
Fallo: pena de muerte.

El inculpado:
Pertenecía a la UGT desde primeros de 1934 y al Partido Socialista desde 1935, siendo concejal en el Ayuntamiento en 1937. Miembro del Frente Popular pero sin desempeñar el cargo de forma efectiva por estar enfermo.
Era listero de un grupo de fortificaciones y más tarde se organizó un batallón de fortificaciones número 12 siendo nombrado Comisario Político del mismo pero no era el organizador.
Por estar enfermo pidió al Ayuntamiento que le diera una radio para poder distraerse, yendo la dueña del transistor incautado unos 3 meses antes de terminar la guerra a su casa para recogerlo.
Cuando las turbas se acercaban a las puertas de la iglesia se encontraba en las inmediaciones pero a pesar de su autoridad no pudo evitarse el asalto y saqueo del templo.
Respecto a las armas se limitó a acompañar a un tal Miguel Polo, jefe de las milicias de Bailén, reconociendo que el poseía un arma.
Niega haber sido el organizador de las Juventudes Socialistas Unificadas, limitándose a asesorar a otros que la organizaban.
Por su influencia protegió a diferentes personas de derechas e incluso a las Hermanitas de San Vicente de Paul. También protegió a un sacerdote con motivo de ser trasladado como Comisario Político del 12 Batallón al 34 de Fortificaciones.

[662] ATMT2. Leg. 153 Núm. 6674 Sum. 13735.



Cano Camacho, Juan[663]
31 años, soltero, agricultor, hijo de Juan y Ángela.

Bailén, primero de agosto de 1939. Hechos:
- Miliciano armado fue nombrado cabo, realizando los registros que le encomendaban.
- Ingresó voluntario en el Ejército Republicano alcanzando la graduación de sargento a propuesta del capitán de la 25 Brigada.
Fallo: 20 años reclusión menor.

El inculpado. Bailén, 21 junio 1939:
Estaba afiliado a la UGT desde 1931 desempeñando el cargo de contable en la cooperativa de Obreros Agrícolas de Bailén en septiembre de 1936 dejando el cargo en el mes de octubre de ese año.
Ingresó voluntario en la 25 Brigada en el mes de noviembre de 1936 donde obtuvo la graduación de sargento a propuesta del capitán de su escuadrón, dejando de pertenecer a la citada brigada en septiembre de 1937.
En el Tercer Regimiento de Caballería actuó también de sargento estando en 1938 en las oficinas, sufriendo un nuevo traslado al Noveno Regimiento hasta la finalización de la guerra.



Cárdenas Fuentes, Juan[664]
28 años, jornalero, hijo de Andrés y Francisca.

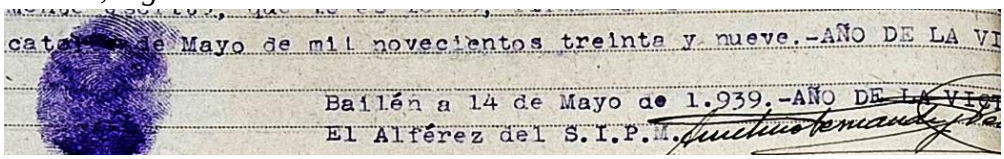
Jaén, 28 octubre 1942. Hechos:
- De antecedentes izquierdistas, al iniciarse la guerra se puso a las órdenes del Comité del Frente Popular.
- En la noche del 2 al 3 de septiembre de 1936 se hallaba haciendo guardia en la iglesia de La Soledad al detenido D. Tomás Soriano Quesada, siendo éste sacado y conducido por el procesado junto a otros milicianos al lugar de Fuente de la Espiga donde esperaba un camión con 6 detenidos más, todos ellos conducidos al cementerio de Linares donde fueron asesinados.
Fallo: pena de muerte.

[663] ATMT2. Leg. 104 Núm. 4404 Sum. 13652/39.
[664] ATMT2. Leg. 501 Núm. 17514 Sum. 59556.

Cárdenas Rus, Andrés "Zocato"[665]
57 años, hortelano, hijo de Juan y Manuela, casado con Francisca Fuentes Perales, 5 hijos.

Bailén, primero de agosto de 1939. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista y a UGT.
- Facilitó a su hijo la cuerda con la cual ataron y arrastraron al Secretario del Juzgado, D. Tomás Soriano.
- Se prestó voluntario para trasladar los cadáveres de la carretera de Linares al cementerio donde los enterraban, diciendo que él disfrutaba.
- Presenciaba los cadáveres diciendo "que a él no le importaría comerse un par de huevos fritos encima de ellos".
Fallo: 20 años de reclusión menor.

El inculpado:
Afiliado a la UGT desde 1935, posteriormente al Partido Socialista. Acusado de facilitar la cuerda con la que fue arrastrado y maltratado el secretario del juzgado, D. Tomás Soriano, asesinato en el que intervino el hijo del inculpado.
El inculpado manifiesta que él se encontraba acostado cuando su hijo, Juan Cárdenas Fuentes, fue a pedirle el cordel el cual cogió su hijo porque él tardo bastante en levantarse y vestirse y cuando llegó a la ermita de La Soledad no vio allí ni a su hijo ni a nadie, regresando a su domicilio a acostarse sin haber intervenido en nada.


de Mayo de mil novecientos treinta y nueve.-AÑO DE LA VI
Bailén a 14 de Mayo de 1.939.-AÑO DE LA Vic
El Alférez del S.I.P.M.

Carmona Rodríguez, Ana[666]
28 años, viuda, pescadera, hija de Francisco y Juana.

Jaén, 15 junio 1944. Hechos:
- Conoció la presencia en el cortijo Las Molinas de la partida Los Jubiles sin dar conocimiento a las autoridades.
Fallo: 1 año de prisión menor.

Carmona Sánchez, Javier[667]
39 años, casado, del campo, hijo de Blas y Mariana.

Jaén, 15 junio 1944. Hechos:
- El procesado junto a su esposa Manuela Vela Marín, residentes en el cortijo llamado Las Molinas del término municipal de Bailén albergaron durante unos 8 meses a la partida Los Jubiles. Durante este periodo los malhechores salían a cometer sus robos por aquellos contornos regresando con el producto de los mismos participando también los procesados del beneficio.
Fue la procesada amante del jefe de la misma, Francisco Rodríguez Muñoz "Jubiles", el cual en una ocasión y por haberle denunciado Javier Carmona que con su esposa mantenía

[665] ATMT2. Leg. 108 Núm. 4440 Sum. 13651/39
[666] ATMT2. Libro 51.
[667] ATMT2. Libro 51.

relaciones íntimas uno de la partida llamado Juanillo, formó a toda la banda en el corral del cortijo preguntándole Jubiles al Juanillo si era cierto lo que se le denunciaba y al confesarle que sí lo mató Francisco en presencia de todos, esperando al anochecer cuando el procesado y 5 más de la partida envolvieron el cadáver en una manta y lo arrojaron al río Rumblar.
Fallo: pena de muerte.

Carrillo Martínez, José "Liberata"[668]
30 años, casado, tejero.

Auto procesamiento. Hechos:
- Por no hacerse miliciano marchó a una brigada de fortificaciones donde estuvo desde el mes de agosto de 1937 hasta que finalizó la guerra.
- Cuando estaba saqueando la ermita de Nuestro Padre Jesús cogió el colchón de la urna entregándolo a su regreso a Bailén en la jefatura militar.

Bailén, 8 mayo 1939:
Afiliado a la UGT desde 1932. Según informes fue miliciano armado recogiendo el colchón de la urna del Señor Resucitado. No estuvo implicado en saqueos ni fusilamientos, persona indeseable.

Manifiesta el inculpado que fue voluntario en el 12º Batallón de Obras y Fortificaciones formado en Bailén pero en las milicias. Como hermano que era de Jesús lo recogió para evitar que fuera saqueado y destrozado por las hordas rojas no entregándolo a su debido tiempo por encontrarse en un campo de concentración y su esposa ausente.



Auto sobreseimiento.

Castillo Olivares, Manuel[669]
39 años, casado, jornalero.

Andújar, 12 julio 1940. Hechos:
- Afiliado a la UGT antes del inicio de la guerra. En agosto de 1936 se afilió al Partido Comunista desempeñando el cargo de secretario de Agitación y Propaganda del mismo.
- Miliciano rojo. Exigió jornales que ya se le habían dado con un valor de 50 céntimos de exceso sobre las bases.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

[668] ATMT2. Leg. 131 Núm. 5532 Sum. 13650/39.
[669] ATMT2. Libro 25.

Castro García, Evaristo[670]
48 años, del campo, hijo de Simón y Mariana.

Jaén, 17 enero 1942. Hechos:
- Afiliado a la UGT desde 1932 habiendo sido antes de iniciarse la guerra presidente de la sindical.
- A partir de comenzar la contienda hizo propaganda del ideal rojo. Era el encargado de cobrar las cuotas de la Casa del Pueblo.
- Durante algún tiempo fue delegado de evacuación y secretario de la Sociedad de Oficios Varios.
- Su actuación fue moderada.
Fallo: 12 años de prisión mayor.

Castro Valdearco, Antonio[671]
27 años, campesino, hijo de Juan y María.

Jaén, 23 enero 1943. Hechos:
- Afiliado a la UGT.
- Miliciano armado, intervino en guardias y requisas.
- El 16 de agosto de 1936 cuando las turbas saquearon la iglesia intervino en los hechos.
- Ingresó voluntario en el Ejército Republicano.
Fallo: 14 años de reclusión temporal.

Checa Herrera, José[672]
42 años, labrador, natural de Baeza y vecino de Baños de la Encina, hijo de Juan y Jerónima, casado con Manuela Checa Martínez, 8 hijos.

Bailén, 1 agosto 1939. Hechos:
- Al inicio de la guerra se afilió a UGT y en enero de 1937 a CNT.
- En el municipio de Zocueca prestó servicios como miliciano.
- Procedentes de saqueos y del desmantelamiento de la iglesia acumuló en su domicilio de Baños de la Encina gran cantidad de muebles y enseres.
Fallo: absolución.

Afiliado a la CNT desde enero de 1937 y a la UGT desde principios de la contienda.
Según informes fue miliciano voluntario estando implicado en saqueos. Tenía enseres en su domicilio procedentes de saqueos entre ellos una campanilla de la iglesia. Su esposa se llevó la bandera de Nuestra Señora de Zocueca de la que se hicieron vestidos. No intervino en fusilamientos, persona indeseable.

El inculpado. Bailén:
Manifiesta el inculpado que fue miliciano por no tener ingresos para darle de comer a sus hijos pero no cometió hechos delictivos. La campanilla de la iglesia fue recogida por su esposa a unos niños que estaban jugando en la calle con ella conservándola con el propósito de entregarla.

[670] ATMT2. Libro 32.
[671] ATMT2. Libro 38.
[672] ATMT2. Leg. 124. Núm. 5278 Sum. 14885/39.

Reconoce que su esposa se llevó la bandera de la virgen haciendo con ella vestidos por la necesidad existente.



Cobo Ronquillo, Francisco[673]
34 años, casado, alfarero, hijo de Miguel y Dolores.

Sentencia. Jaén, 15 junio 1944. Hechos:
- Conoció la presencia en el cortijo Las Molinas de la partida Los Jubiles sin dar conocimiento a las autoridades.
Fallo: 1 año de prisión menor.

Comino Soriano, Juan[674]
42 años, jornalero, hijo de Juan y Victoria, casado con Catalina Rusillo García, 3 hijos.

Bailén, 31 agosto 1939. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1931 y al Partido Socialista desde 1934. Concejal antes de la guerra.
- Al estallar la guerra era alcalde presidente de la Comisión Gestora Municipal.
- Como miembro del Frente Popular asistía a sus reuniones acordando la destrucción de la iglesia, la detención de las personas de derechas, saqueos y registro de domicilios y por último el fusilamiento de los detenidos de índole derechista.
Fallo: pena de muerte.

Bailén, 14 abril 1939:
Afiliado a la UGT desde 1931 posteriormente al Partido Socialista sin ser directivo.
Alcalde del Frente Popular y vocal de la Casa del Pueblo, estando en el primer cargo hasta la entrada de las fuerzas nacionales.
Según informes permitió todos los desmanes que las milicias rojas y otros elementos extremistas cometieron en el pueblo. Fueron sacados varios detenidos de derechas que bajo el pretexto de ser puestos en libertad fueron fusilados la misma fecha en que se cursó la orden de libertad firmada por el inculpado.

Manifiesta el inculpado que como alcalde que era del pueblo antes de la guerra continuó en el cargo al iniciarse esta pero solo en las funciones administrativas del Ayuntamiento, puesto que todos los demás estaban encargados los miembros del Frente Popular.
Reconoce que firmó órdenes para que pusieran a detenidos en libertad los cuales fueron asesinados, firmando con la creencia que esto no ocurriría negando haber intervenido en el tribunal o consejo rojo que acordó los citados fusilamientos. Gracias a su intervención fueron puestas en libertad muchas personas de filiación derechista como también evitó que fueran detenidas otras, pudiendo citar como beneficiados a D. Domingo y D. José Gavilán Eguren, al padre Alonso, a los reverendos padres Escolapios, a D. Eduardo Garrido García y a D. Antonio Nogueras Romero.

[673] ATMT2. Libro 51.
[674] ATMT2. Leg. 124 Núm. 5238 Sum. 13729.



Cózar Ronquillo, José[675]
33 años, casado, alfarero, hijo de Miguel y María.

Jaén, 15 junio 1944. Hechos:
- Yerno de los procesados Javier Sánchez Sánchez y Manuela Vela Marín, auxilio también a la partida de Los Jubiles durante el tiempo que estuvo en el cortijo Las Molinas llevándoles ropas y otros efectos.
Fallo: 12 años de prisión mayor.

Cuadrado Miranda, Juan "El Tiñoso"[676]
36 años, del campo, hijo de Cristóbal y Joaquina, casado con María Marín Henares, 2 hijos.

Bailén, primero de agosto de 1939. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1932 y al Partido Comunista desde 1936.
- Miliciano, intervino en saqueos, insultaba a personas de derechas y las denunciaba.
- Se integró en un regimiento de caballería actuando en distintos frentes de combate.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión menor.

Bailen, 6 junio 1939:
Afiliado a la UGT desde 1932 y al Partido Comunista desde 1936. Según informes fue miliciano voluntario, saqueó y fue propagandista.

Manifiesta el inculpado que fue miliciano haciendo guardias en el hospital donde estaba Antonio Aguilar negando haber denunciado a este señor creyendo que lo hayan confundido con su hermano que fue un elemento más exaltado. Niega haber intervenido en saqueos y otros desmanes.



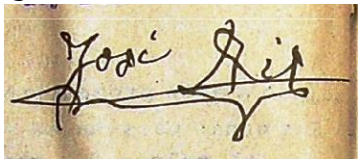
Díaz Rivas, José[677]
39 años, labrador, natural de Rubite y vecino de Lújar, provincia de Granada, hijo de Miguel y María, casado con Magdalena Puerta Gutiérrez, 6 hijos.

Bailén, 31 julio 1939. Hechos:
- Afiliado a UGT desde marzo de 1936. Afiliado al Partido Comunista tras iniciarse la guerra.
- Desde los primeros momentos ingresó en el Ejército Republicano, sirviendo en el Regimiento de Caballería Núm. 4, siendo designado Comisario Político de la Plana Mayor.
- Durante los meses de julio, agosto y septiembre de 1936 formó parte de una cuadrilla de asesinos y asaltadores que recorrieron los pueblos de Guelchos, Castell de Ferro,

675 ATMT2. Libro 51.
676 ATMT2. Leg. 104 Núm. 4254 Sum. 13654/39.
677 ATMT2. Leg. 158 Núm. 6981 Sum. 13748

Rubite, erigiéndose capitán de la misma. Ordenó en el pueblo de Guelchos, toda clase de desmanes y atropellos, interviniendo en la detención y muerte de Francisco Pérez Oliveros cuando éste intentaba pasarse a la zona nacional, también en la de José Gutiérrez, con quién sostuvo una encarnizada lucha.
- Dio órdenes de ejecución de los Condes de Santa Ana, de D. Marcelino Puerta Rico, del teniente de Carabineros y su hermano, Miguel González y varias personas más.
- Asaltó los pueblos de Fregonite y Olias.
- Ascendió a comandante del Ejército Republicano por sus actuaciones.
Fallo: pena de muerte.

El inculpado:
Pertenecía a la UGT desde el 5 de abril de 1936 desempeñando durante 2 meses el cargo de secretario de la organización.
Miliciano voluntario prestó servicios de guardia hasta el 5 de septiembre de 1936 cuando ingresó voluntario en el Ejército Rojo pasando a la 55 Brigada, marchando con destino al frente de Granada ostentando la graduación de cabo en escuadra de fusileros.
En marzo de 1937 ingresa en el Partido Comunista pasando igualmente a un Escuadrón de Caballería siguiendo con la misma graduación y permaneciendo en el mismo frente.
Por los meses de octubre o noviembre de 1937 pasan los escuadrones al Regimiento de Caballería Número 4, ingresando de Comisario Político con destino en la Plana Mayor de dicho regimiento.
Por los meses de julio, agosto y septiembre de 1936 en los pueblos de Gualchos, Castell de Ferro y Rubite se organizó una partida con más de 100 hombres mandados por el jefe de las milicias yendo el inculpado con los demás milicianos que tomaron parte de la escolta de vigilancia mientras los demás grupos tenían el cometido de saquear y destrozar los referidos pueblos.
Intervino en la detención del conocido vecino de Gualchos, Paco Pérez Olivero, en el momento de pasarse a zona nacional siendo aprehendido en el sitio de Venta de Las Tontas, siendo herido de un disparo en la pierna por los milicianos del camión, ordenando José Díaz Rivas que fuese traslado a Rubite para curarlo pero antes de llegar a este pueblo fue asesinado con gran alevosía.
Detuvo a José Gutiérrez tras una encarnizada lucha por no querer éste entregarse y ante las amenazas de matar a su mujer y a sus hijos se entregó y trasladado a Motril fue fusilado.
Intervino en la detención de Marcelino Puerta Rico, en la del teniente de Carabineros y su hermano, siendo éstos fusilados más tarde.
En cuanto a los condes de Santa Ana declara que fueron detenidos por Miguel González y 7 más. En este pueblo sostuvo tiroteos cuando venía de los pueblos citados anteriormente.
Niega haber sido elegido capitán para asaltar los pueblos de Fregonite y Olías como igualmente haber ascendido a comandante por los hechos cometidos.



Duque Garrido, Juan[678]
23 años, soltero, labrador, hijo de Pedro y Antonia.

Bailén, 31 julio 1939. Hechos:
- Afiliado a Las Juventudes Socialistas desde abril de 1936.
- Miliciano Armado. Por orden del presidente de Las Juventudes Socialistas se personó en la casa de la viuda del señor Cachinero solicitando que le entregara el sudario del paso religioso del Santo Entierro, el cual recogió y entregó a la persona que le dio la orden.
Fallo: absolución, campo de trabajadores.

Bailén, 2 junio 1939:
Afiliado a la Juventud Socialista desde el 1 de abril de 1936. Según informes fue miliciano voluntario, sinvergüenza, rojísimo, persona indeseable. Fue a por la colcha del Santo Cristo.
Le ha sido encontrada en su domicilio una escopeta modelo antiguo y una daga.

Manifiesta el inculpado que siendo huérfano de padre y teniendo a su cargo 3 hermanos y su madre tuvo la necesidad de enrolarse en las milicias por estar entonces en paro forzoso pero no cometió ningún desmán como miliciano. Niega haber sido inductor de manifestaciones ni elemento destacado como dirigente de las Juventudes Socialistas, limitándose a ser afiliado.
Reconoce haber ido a por la colcha del Santo Sepulcro pero por entonces jefe de las Juventudes y más tarde capitán de las milicias, Miguel Polo, fue a quien se la entregó ignorando que pudo hacer con ella.
En cuanto a las armas encontradas en su casa ignoraba su existencia siendo de su abuela, de su difunto esposo, tratándose de una escopeta vieja, inservible y sin ningún cartucho que demuestra que no hubo mala fe sino ignorancia por parte de la abuela al no haberla entregado.



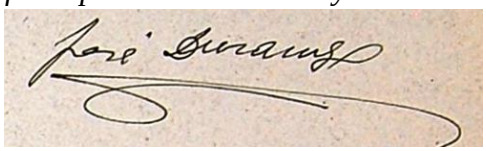
Durango de Haro, José[679]
40 años, albañil, hijo de Anselmo y Juana, casado con Manuela Malpesa Salmerón, 5 hijos.

Bailén, 26 septiembre 1939. Hechos:
- Individuo peligroso, afiliado a la UGT y al Partido Comunista al estallar la guerra.
- Compenetrado con los fines de los rebeldes, se puso al servicio de los mismos prestándolos como miliciano armado. Efectuó registros domiciliarios, saqueos de casas particulares y de la iglesia parroquial haciendo guardia en la cárcel a las personas de derechas allí detenidas.
- Intentó echar a un pozo un crucifijo no haciéndolo por impedírselo otras personas allí presentes.

[678] ATMT2. Leg. 160. Núm. 6958 Sum. 13745/39.
[679] ATMT2. Leg. 244 Núm. 10175 Sum. 13855.

- Al frente de un grupo de milicianos intervino en las detenciones de D. José Rusillo Medina y D. Andrés Quesada que horas después fueron fusilados.
- Marchó después al Ejército Republicano donde llegó a alcanzar por méritos la graduación de capitán.
Fallo: pena de muerte.

El inculpado. Detención, 10 abril 1939:
Iniciada la guerra y para no ser tachado de desafecto a la República se alistó en las milicias prestando los servicios que le fueron encomendados como guardias en la cárcel unos 10 días seguidos, en los controles, etc. Recuerda que el responsable de la guardia en la cárcel era Manuel Ortiz Expósito y que cierta noche el llamado Miguel Polo, jefe de las milicias locales, ordenó al declarante y al llamado Benítez Villar que se hallaban de retén en la prisión que fuesen a practicar la detención de D. José Rusillo Medina, cosa que efectuaron entregándolo al citado Polo, regresando a la cárcel y enterándose al día siguiente que el detenido había sido asesinado.
A mediados de septiembre fue expulsado de las milicias pasando a mediados de noviembre a Torredonjimeno en unión de varios paisanos más para alistarse, cosa que hicieron, siendo destinados a la 24 Brigada Mixta del 2º Batallón y nombrado el declarante capitán de la compañía. De Torredonjimeno fue llevado al frente de Madrid y allí por sospechoso de desafecto a la República degradado del empleo de capitán del que no se lo extendió nombramiento ni cobró retribución alguna. Al regresar a Bailén fue expulsado de la UGT y del Partido Comunista.



El denunciante, Luis Rusillo Medina:
El inculpado fue uno de los individuos que en la madrugada del 15 al 16 de agosto de 1936 fue a detener a su hermano José, que horas después fue asesinado.
Habiendo efectuado investigaciones posteriores he tenido conocimiento de que entre el grupo de milicianos que llevaron a cabo la detención, se encontraba Rafael Muñoz Ferrer y que en días posteriores trató con palabras insultantes de que evacuaran juntamente con mis familiares mi domicilio.
Como traté de averiguar el paradero de mi hermano a las primeras horas de la salida del sol ya que cuando iba conducido me amenazaron con asesinarme en la misma calle, fui al Frente Popular local encontrando solamente al componente del mismo, Juan Alcalá, el cual con palabras vagas me indicó que no sabía nada.

Durillo Ginés, Juan "Magaña"[680]
43 años, campesino, hijo de Juan y Manuela, casado con Manuela Pedrazas Gallego, 6 hijos.

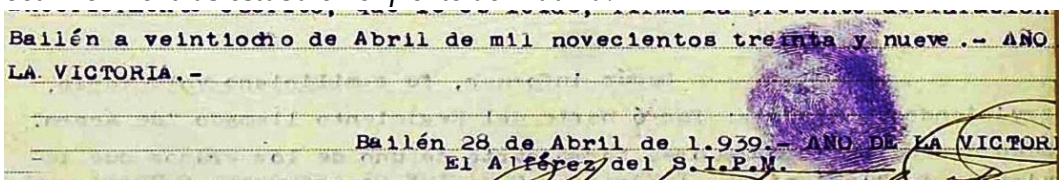
Bailén, primero agosto de 1939. Hechos:
- Afiliado a UGT desde marzo de 1936.
- Miliciano voluntario hizo guardias sin intervenir en otros hechos delictivos.

[680] ATMT2. Leg. 128 Núm. 5400 Sum. 13696/39.

- Marchó a Madrid ingresando en el Batallón Acero, hiriéndose en una mano regresando a Bailén.
Fallo: absolución.

Bailén, 28 abril 1939:
Afiliado a la UGT desde el mes de marzo de 1936. Según informes fue miliciano voluntario interviniendo en saqueos. Formó parte del regimiento llamado de Acero y del grupo que realizaba los fusilamientos.

Manifiesta el inculpado que antes de iniciarse la guerra se ocupó de ir a la sierra en unión de unos carboneros a comprar leña y carbón. A los 3 meses aproximadamente de estar en transcurso la contienda marchó voluntario a Madrid donde resultó herido al disparársele un fusil, negando haber intervenido en saqueos y fusilamientos pues todo ocurrió mientras estaba en el frente de Madrid.

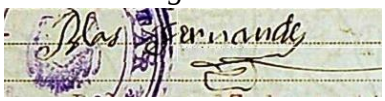

Bailén a veintiocho de Abril de mil novecientos treinta y nueve.- AÑO
LA VICTORIA.-
Bailén 28 de Abril de 1.939.- AÑO DE LA VICTORI
El Alférez del S.I.P.M.

Fernández Cano, Blas[681]
75 años, jornalero, natural de Canena y vecino de Bailén, viudo de Juana Reyes Padilla, 2 hijos.

Auto procesamiento. Bailén, 8 marzo 1940: Hechos:
- Afiliado a la UGT y al Partido Socialista con anterioridad a la guerra.

Bailén, 17 septiembre 1939:
Afiliado a la UGT y al Partido Socialista desde 1933. Según informes es propagandista, rojísimo, alentador de masas y exterminio de persona de derechas. Insultó a personas que profesaban la religión católica.

Manifiesta el inculpado que hizo propaganda en sentido izquierdista, insultado a las personas de orden y amenazado de muerte a las personas que profesaban la religión católica. Niega haber dicho nada en contra del régimen nacional.



Sobreseimiento provisional. Andújar, 12 abril 1940.

Fernández Merino, José "El Barberillo"[682]
26 años, soltero, peluquero, natural de Bailén y vecino del Centenillo.

Jaén, 6 agosto 1941. Hechos:
- Destacado revolucionario de Bailén, participando en los destrozos del coche del capitán de la Guardia Civil que fue volado con dinamita y en los sucesos revolucionarios de 1934.

[681] ATMT2. Leg. 142 Núm. 6119 Sum. 55132.
[682] ATMT2. Libro 28.

- Intervino en registros, cacheando a las personas derechistas.
- Ingresó en el Ejército Republicano donde actuó como guerrillero y dinamitero, recorriendo diversos frentes, haciendo armas contra las fuerzas nacionales.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

Fernández Padilla, Bartolomé[683]
31 años, casado, campesino, hijo de Antonio e Isabel.

Jaén, 15 junio 1944. Hechos:
- Conoció la presencia en el cortijo Las Molinas de la partida Los Jubiles sin dar conocimiento a las autoridades.
Fallo: 1 año de prisión menor.

Fernández Ramos, Miguel "Malhecho"[684]
43 años, casado, labrador, natural de Torreblascopedro y vecino de Zocueca.

Bailén, 1 agosto 1939. Hechos:
- Afiliado a UGT desde agosto de 1936.
- Miliciano, tomó parte en el registro al teniente de la Guardia Civil de Zocueca en busca de armas.
- Saqueó los aperos de labranza de la finca de D. Juan Antonio Real, todo por orden del Frente Popular.
Fallo: absolución.

Afiliado a la UGT desde agosto de 1933. Según informes fue miliciano voluntario, saqueó y asaltó granjas y robo ganado.

Manifiesta el inculpado que fue miliciano por necesidad de tener que darles de comer a sus hijos. Reconoce haber ido a casa de un cabo de la guardia civil de Zocueca acusado de tener armas pero sin haberle encontrado nada y sin saquear nada. Fue a la finca de D. Juan Antonio Real a por aperos de labranza y 8 marranas. También fue a la propiedad del señor Colchado a por unas 60 cabras, siendo todo lo incautado entregado al Frente Popular como organismo que ordenaba las requisas.



Fuentes Rodríguez, Diego "El Catalán"[685]
49 años, jornalero, hijo de Andrés y Lucía, casado con María López Pérez, 1 hijo.

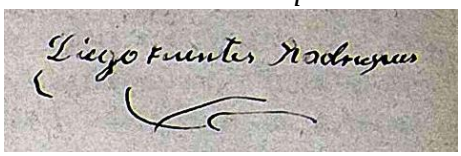
Bailén, 29 julio 1939. Hechos:
- Afiliado a la UGT y al Partido Socialista.
- Miliciano armado. Tomó parte directa en la muerte de D. Pedro Corchado, D. José Malpica y Rafael Martínez, hecho ocurrido el 6 de octubre de 1936. Asistió también al de D. Ildefonso Basilio Expósito, D. Mariano Corchado y D. Sabas Marín, muertes ocurridas en la carretera de Villanueva de la Reina.

[683] ATMT2. Libro 51.
[684] ATMT2. Leg. 147 Núm. 6380 Sum. 13087.
[685] ATMT2. Leg. 108 Núm. 4442 Sum. 13651/39.

Fallo: pena de muerte.

Bailén, 16 de abril de 1939:
Afiliado a la UGT desde mayo de 1936. Según investigación fue miliciano voluntario, interviniendo en detenciones, saqueos y otros desmanes. Estuvo implicado en la mayoría de los fusilamientos de personas de derechas de la población entre ellos D. Mariano Colchado, D. Sabas Marín Acuña y D. Alfonso Basilio Expósito (fusilados en la carretera de Villanueva de la Reina el 31 de agosto de 1936), D. Pedro Colchado, D. José Malpica y D. Rafael Martínez Calvo (fusilados en la carretera de Linares la noche del 6 de octubre de 1936). Persona de pésimos antecedentes, inductor y propagandista, actuó siempre de forma destacadísima.

Manifiesta el inculpado que efectivamente integraba los grupos que fusilaron a los vecinos citados pero fue obligado a ello por el conocido Pedro Vílchez y Miguel Polo. Acusa de haber sido autores de la muerte de los señores, Colchado, Sabas Marín y Basilio Expósito a "El Rubio Bascón" y a Miguel Villarejo "El Perdiz". De la muerte de Pedro Colchado, Malpica y Martínez Calvo a Marco Merino y Carlos Plaza siendo el primero de los acusados el que asesinó a los señores Colchado y Martínez Calvo quitándole al señor Colchado ya cadáver un reloj de oro y 1.000 pesetas en billete que llevaba en la cartera. El llamado Carlos Plaza asesinó a D. José Malpica siendo obligado por 2 individuos de la CNT que lo encañonaron para obligarle a cometer el hecho.



Gallego Martín, Carmelo[686]
38 años, casado, jornalero, natural y vecino de Bailén (Zocueca), hijo de Diego y Trinidad.

Bailén, 2 diciembre 1939. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1932 y alcalde pedáneo de Zocueca desde el inicio de la guerra.
- Como alcalde entregó las llaves del lugar donde estaba detenido D. Pedro Vacas Coleto a unos milicianos los cuales lo sacaron y lo asesinaron.
- Exigió por la fuerza la entrega de las llaves de la casa propiedad de Dª Gabriela Garzón, saqueándola y aprovechándose de los muebles de la misma.
Fallo: pena de muerte.

Gallego Martín, Pedro[687]
43 años, labrador, vecino de Zocueca, casado, 4 hijos.

Hechos que aparecen en la detención, Bailén 8 abril 1939:
- Afiliado a la UGT desde primeros de 1939.
- Antes de la guerra se ignora su actuación.
- Según informes, actúo en saqueos, asaltos a casas y requisas de ganado.

[686] ATMT2. Leg. 259 Núm. 10726 Sum. 10449.
[687] ATMT2. Leg. 177 Núm. 7616 Sum. 13089/39.

Interrogado el detenido, dice:
Que él no actúo ni en requisas ni en otros tipo de desmanes, acusando como autores del robo de ganado a los llamados Álvaro Reyes Lorite y un vecino de Guarromán conocido como "Miguelón", como así mismo Miguel Fernández "Malhecho", José Checa y Francisco Marín Pérez. Fue miliciano por unos días, y que los muebles que tiene en su casa se los dio el citado Miguelón.



Sentencia. Bailén, 1 agosto 1939.
Fallo: absolución. Propuesta batallón de trabajadores.

El testigo, Juan Risueño Cuenca. Bailén, 27 junio 1939.
Estuvo trabajando con el inculpado desde joven habiendo observado buena conducta en él siempre. Por 1934 se afilió a la UGT sin distinguirse en la organización. Al iniciarse la guerra estaba trabajando en sus labores de campo apartándose de todo aspecto político, sin haber intervenido en saqueos ni otros desmanes siendo su conducta durante la guerra, buena.

García Badenes, Manuel[688]
37 años, calero, hijo de José María y Vicenta.

Jaén, 12 diciembre 1941. Hechos:
- Afiliado a UGT antes del inicio de la guerra.
- Miliciano armado, formó parte del grupo que intentó detener con violencia a D. Andrés Muñoz Arance lo que provocó un gran escándalo ya que este señor se encontraba enfermo y lo querían sacar violentamente de su casa.
- Ingresó voluntario en el Cuerpo de Carabineros.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

García Millán, José "El Rubio"[689]
42 años, casado, jornalero, hijo de Martín y Ramona.

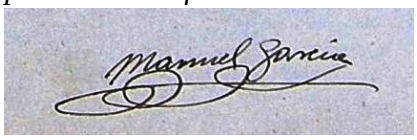
Bailén, 2 diciembre 1939. Hechos:
- Afiliado a UGT y al Partido Socialista con anterioridad al inicio de la guerra.
- Miliciano armado, realizando guardias y practicando saqueos.
- Intervino en el asesinato de 7 personas derechistas ocurrido en la madrugada del 2 al 3 de septiembre de 1936 en la carretera de Linares.
Fallo: pena de muerte.

[688] ATMT2. Libro 31.
[689] ATMT2. Libro 9.

García Pérez, Manuel[690]
31 años, casado, carpintero.

Bailén, 23 junio 1939:
Afiliado a la UGT desde junio de 1936 y al Partido Comunista desde 1937.
Según investigaciones era jefe del control de Bailén poniendo en una camioneta de su propiedad las letras "Sin Dios", propagandista, persona indeseable.

Manifestó el inculpado que pertenecía a la UGT ya en la guerra pero en la ficha le adelantaron la fecha. Antes de la contienda permaneció alejado de las luchas políticas, dedicado a su trabajo añadiendo que la única vez que votó fue en 1933 a las candidaturas de derechas.
El nombramiento de jefe de control fue debido a un acuerdo de todos los chóferes afiliados a la UGT para oponerse a los deseos del criminal Carlos Plaza que quería ser nombrado. El cargo era una especie de jefe local de automovilismo designando los coches que debían ir a casa servicio.
Reconoce haber colado el citado letrero "Sin Dios" que lo puso a la camioneta diciendo que lo hizo para congraciarse con los dirigentes rojos por estar tachado más bien de persona derechista. Ha hecho muchos favores siendo jefe de control citando la situación concreta de D. José Hergueta que quisieron llevárselo al frente, consiguiéndole un carnet de filiación con fecha muy retrasada.
En cierta ocasión le pidieron informes de un tal Diego Rodríguez Santos y sabiendo el declarante que era persona de marcada ideas de orden, camisa vieja de Bailén y que se había pasado voluntario a las filas nacionales, manifestó todo lo contrario.
Declara que en plena guerra ha procesado ideas nacionalistas y en confianza con personas reconocida garantía ha manifestado estas ideas como puede atestiguarlo el vecino D. Salvador Quesada Godino. Estando destinado en el 5º Batallón de Transportes le fue llamada la atención por el capitán por haber llegado a sus oídos, que era miembro de una reunión clandestina de Falange que se reunía en la carpintería donde trabajaba, pudiendo dar fe de este extremo el señor Rivilla del Moral.



Sin sentencia.

García Roa, Miguel[691]
28 años, soltero, comerciante, hijo de Cristóbal y Juana.

Andújar, 12 abril 1940. Hechos:
- Individuo de ideas izquierdistas aunque de buena conducta, antes y durante la guerra. Afiliado desde enero de 1937 al Partido Socialista, no habiendo intervenido en hechos delictivos.
- Llamada su quinta marchó al Ejército Republicano a la 76 Brigada, compañía de Intendencia donde fue nombrado Delgado Político de Compañía, desempeñando posteriormente el cargo de Comisario Accidental de un batallón de la 106 Brigada,

[690] ATMT2. Leg. 101 Núm. 4105 Sum. 14048.
[691] ATMT2. Leg. 157 Núm. 6900 Sum. 55030/39.

actuando como tal en el frente de Villa del Río (Córdoba), terminando la guerra en el Frente de Levante.
- Desempeñando estos cometidos favoreció en cuanto pudo a personas de derechas del pueblo de Bailén.
Fallo: 30 años de reclusión perpetua.

Bailén, 13 abril 1939:
Afiliado al Partido Socialista desde enero de 1937. Movilizado por su quinta fue Comisario Político de la 106 Brigada del Ejército Rojo.
Según informes su actuación en Bailén fue buena sin intervenir en saqueos ni fusilamientos.

Manifestó el inculpado que estando prestando servicios como soldado en la compañía de Intendencia de la 76 Brigada Mixta, fue nombrado Comisario Político y por divergencias con un comisario político comunista de la brigada fue trasladado al 423 Batallón de la 106 Brigada donde estuvo prestando sus servicios como Comisario Político de Compañía accidental del batallón.



García Sánchez, Jerónimo[692]
56 años, casado, labrador, hijo de Pedro y María, domiciliado en Cervantes 3.

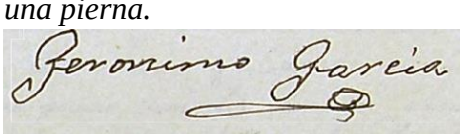
Detención. Bailén, 22 mayo 1939. Hechos:
- Afiliado a la UGT desde 1931.
- Miliciano, cabo de los guardas rurales nombrado por el Frente Popular. Marxista destacado no saqueo ni fusiló. Fue propagandista.

El denunciante, Marcos Perales Carrillo:
En el mes de septiembre de 1937 se hallaba el declarante con otros amigos suyos celebrando el que habían llamado su quinta y tenían que incorporarse, por lo que estaban despidiéndose comiendo un arroz en una viña en la carretera de Madrid propiedad de Gonzalo Soriano. Llegaron 2 guardas rurales llamados Diego Rusillo y Jerónimo García Sánchez, que al llegar los invitaron y el que declara les ofreció una tajada de carne. En el momento que se le estaba dando la carne a Rusillo el otro guarda acompañante le hizo un disparo a los pies al que declara hiriéndolo sin mediar palabra diciendo en el preciso momento en el que disparaba "callarse y ponerse en pie con los brazos en alto pues el que se menee le voy a dar un tiro en la tapa de los sesos".
Después obligó a Diego Rusillo para que dejase la escopeta que llevaba aun siendo compañero suyo y como quiera que Gonzalo Santafusta se acercó a ver lo que ocurría al declarante, le dijo que no se acercara y le disparó un tiro. A continuación se fue retirando y se marchó un nuevo disparo.

El inculpado:
Reconoce haber sido miliciano y cabo de guardas rurales. Niega haber sido propagandista por haber estado alejando siempre de las luchas políticas.

[692] ATMT2. Leg. 159 Núm. 6919 Sum. 14117.

En cuanto a lo que se le acusa de haber herido intencionalmente al llamado Marcos Perales lo refiere de la siguiente manera: iba con el también guarda rural, Diego Rusillo, de servicio por el campo cuando fueron llamados por un grupo de muchachos jóvenes de la que formaba parte el denunciante. Al acercarse a ellos un perro que tenía cogido el citado Marcos Perales por el cuello hizo ademán de abalanzarse sobre el declarante, en ese momento colocó la escopeta que llevaba con el cañón hacia abajo para poder desviar el tiro si en tal caso lo hacía pero al ser la escopeta de fuego central seguramente el dio algún golpe sobre el punzón saliendo un tiro que hirió al muchacho en la pierna. Ordenó a los demás miembros del grupo que lo trasladasen en una bestia a Bailén mientras él se adelantaba para dar parte de lo ocurrido y llamar al médico.
Cuando le dio parte al alcalde del accidente relatado, éste le retiró la escopeta y lo detuvo ingresando en la cárcel de Bailén hasta pasar a La Carolina donde lo pusieron en libertad provisional, situación en la que se encontraba al incorporarse este pueblo al movimiento nacional.
Insiste en afirmar que solo hirió de un disparo a Marcos Perales y que no pudo haber mala intención en él cuando apenas los conocía y como lo demuestra haberlo herido en una pierna.



Sin sentencia.

Guisena Chicano, Gonzalo[693]
22 años, soltero, labrador, natural de Bailén y vecino de Zocueca, hijo de Gonzalo y Luisa.

Andújar, 12 julio 1940. Hechos:
- Afiliado a la UGT, observó buena conducta, siendo bueno trabajador antes de la guerra.
- Al iniciarse la contienda fue miliciano en la aldea de Zocueca, tomando parte en el saqueo de granjas y robo de ganados y en la destrucción de las imágenes de la iglesia, vistiéndose con las ropas y paseándose por la calle haciendo mofa de la religión.
- Carece de peligrosidad.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Bailén, 7 junio 1939:
Afiliado a la UGT desde agosto de 1936. Según informes intervino en saqueos, asaltos a granjas y robos de ganado. Actuó en la destrucción de imágenes y muebles de la iglesia. Se vistió de sacerdote haciendo burla pública de las sagradas vestiduras, miliciano voluntario.

Manifestó el inculpado que fue miliciano solo 8 días dedicándose después a su trabajo y sin haber hecho otro servicio de armas aunque una guardia en el puente del Rumblar. Niega haber cometido en esa época saqueos, robos de ganado y otros desmanes de que es acusado.
No intervino en ningún registro ni saqueo de la iglesia de Zocueca ni de ninguna otra clase, negando haber contribuido a destrozar el mobiliario y las imágenes de la misma.

[693] ATMT2. Leg. 199. Núm. 8431 Sum. 14116/39.

Confiesa que en una ocasión se vistió con las sagradas vestiduras de sacerdote acompañado de un tal José Berjas y Juan Illescas Juncar, acto sacrilegio que cometió congraciándose con los dirigentes marxistas de aquella localidad.



Haro Comino, Juana[694]
60 años, viuda, sus labores, hija de Julián y María Antonia.

Detención. Bailén, 27 abril 1939:
- Durante la guerra fue propagandista de izquierdas.
- En su casa tras terminar la contienda había muebles y colgaduras procedentes de la iglesia.

La inculpada:
En ocasión de haber un batallón en el pueblo alojó en contra de su voluntad a 2 soldados en la habitación que dejó cerrada la esposa de D. Antonio Ayala Sánchez el cual se había pasado al campo nacional siendo los soldados los que se llevaron lo que faltaba.



Sin sentencia.

Hernández Amate, Valeriano[695]
33 años, buñolero (churrero), natural de Linares y vecino de Bailén, hijo de Eugenio y Maria casado con Antonia Carrillo Martínez, 4 hijos.

Hechos que aparecen en la detención, Bailén, 29 marzo 1939:
- Afiliado a la CNT desde principios de septiembre de 1936.
- Antes de la guerra se ignora su actuación.
- Miliciano armado, haciendo servicio de armas nocturno. Intervino en saqueos y formó parte del grupo que la noche del 6 de octubre de 1936 asesinó en la carretera de Linares a los llamados D. Pedro Colchado, D. José Malpica y D. Rafael Martínez Calvo.

Responde el acusado de la siguiente manera:
Que efectivamente formó parte del grupo de fusilamiento citado pero que lo hizo obligado por el llamado Marcos Merino, el cual le encañonó con una pistola, aunque no tomó parte activa en el fusilamiento.

Bailén, 18 abril 1939:
Afiliado a la CNT desde primeros de septiembre de 1936. Según informes fue miliciano en servicios especiales de armas. Intervino en saqueos e integró el grupo que en la noche

[694] ATMT2. Leg. 236 Núm. 9860 Sum. 14120/39.
[695] ATMT2. Leg. 158 Núm. 6980 Sum. 13692.

del 6 de octubre de 1936 asesinó en la carretera de Linares a D. Pedro Colchado, D. José Malpica y D. Rafael Martínez Calvo.

Manifiesta el inculpado que es cierto que formó parte del grupo que asesinaron a los citados pero si lo hizo fue obligado por Marcos Merino, el cual le encañonó con una pistola obligándole, siendo el inculpado quien disparó contra Malpica. Marcos Merino fue quien le disparó al resto, quitándole al cadáver de Colchado un billete de 1.000 pesetas, la cartera y el reloj de oro.
Niega haber intervenido en saqueos ya que los muebles que tenía en su casa fueron comprados por su esposa en el local de las Juventudes Libertarias según recibo que presenta y dice: "he recibido del compañero Valeriano Hernández la cantidad de 90 pesetas como donativo por el parador y otros objetos que le regaló este sindicato, Bailén 27/12/1937".



Sin sentencia.

Huertas Soriano, Manuel[696]
33 años, casado, jornalero, hijo de Julio y María.

Jaén, 14 abril 1942. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1934.
- Miliciano armado durante un mes, marchó voluntario a un escuadrón de caballería que se organizó en Jaén donde obtuvo el empleo de sargento.
- Hizo un viaje a Bailén por orden de su jefe para requisar caballos con destino a su escuadrón.
- Ingresó en el Cuerpo de Asalto siendo destinado al frente de Guadalajara.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Ibáñez del Pino, Manuel[697]
41 años, albañil, vecino de Bailén, hijo de Eduardo y Juana, casado con Ana Mesa Alférez, 4 hijos.

Jaén, 25 octubre 1939. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1929 desempeñando el cargo de secretario en algunas ocasiones.
- Guarda municipal al iniciarse la guerra actúo a favor de los rojos, participando en saqueos, registros y detenciones.
- Ingresó en el Cuerpo de Carabineros siendo destinado a Madrid en cuya comandancia prestó servicios si bien no actúo en frentes porque al llegar a la capital a los pocos días fue herido por un bombardeo.
- Fue destinado a la Delegación de Hacienda mostrando en todo momento simpatía a la causa roja.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

[696] ATMT2. Libro 33.
[697] ATMT2. Leg. 149 Núm. 6463 Sum. 16325.

El inculpado:
Pertenecía a la UGT desde 1929 habiendo desempeñado el cargo de secretario de la sindical durante 2 meses.
Al estallar la guerra era guardia municipal y por orden del entonces alcalde, Cristóbal Marín Ruiz y de varios concejales del Ayuntamiento, en unión de los mismos practicaron un registro en casa de Pedro Colchado donde efectuaron la detección de este señor. Su actuación se limitó igual que los demás guardias a quedarse en la puerta como hicieron en el domicilio de D. Ángel Izquierdo ,administrador de D. Pedro Colchado, siendo conducidos ambos a la cárcel.
Ignora el destino de los detenidos ya que en el mes de septiembre solicitó y obtuvo su ingreso en el cuerpo de Carabineros siendo destinado a Madrid. No estuvo en ningún frente ya que estando en el cuartel de Madrid y por efecto de un bombardeo de la aviación nacional fue herido siendo hospitalizado hasta el 15 de julio de 1937, cuando por un decreto dictado por el gobierno rojo marchó destinado a la comandancia de Carabineros de Madrid prestando allí servicios hasta noviembre de 1937 cuando fue destinado a Jaén, donde siguió prestando iguales servicios hasta la entrada de las fuerzas nacionales.
En unión del cabo de los municipales en los primeros días de la guerra se personó en el cortijo "Ballesteros" propiedad de D. Pedro Colchado recogiendo varias armas de caza de individuos que se encontraban cazando en aquel lugar.
Niega haber intervenido en detenciones, registros ni recogida de armas siendo realizados bajo el mando del cabo de la guardia municipal y por orden de la alcaldía.



Jurado Muñoz, Cipriano[698]
52 años, casado, maquinista, hijo de Pedro y Leocadia, natural de Linares.

Detención. Bailén, 13 julio 1939:
- Afiliado a UGT y Partido Comunista desde 1931 y 1936 respectivamente siendo presidente del Sindicato de Metalúrgicos en 1938.
- Guardia del Frente Popular.
- No saqueo, fue inductor.

El inculpado:
Pertenecía a la Casa del Pueblo con anterioridad a la guerra. Una vez iniciada la guerra se afilió al Partido Socialista.
Fue guardia municipal por espacio de 5 meses a últimos de 1938 debido a que se quedó inútil de una mano cuando estaba trabajando en la fábrica de Orujo "La Margarina" y que por medio de una instancia fue admitido.
Niega haber intervenido en detenciones ni haber denunciado a personas de derechas.
Fue obligado por una patrulla de milicianos que se encontraban en la calle a intervenir en el saqueo de la casa de los señores Martínez.
Por espacio de 7 días fue miliciano estando en controles.

[698] ATMT2. Leg. 227 Núm. 9520 Sum. 55154.



Sobreseimiento.

Limón Talaya, José[699]
38 años, labrador, hijo de Miguel y María, casado, 5 hijos.

Hechos que aparecen en su detención, Bailén 1 abril 1939:
- Afiliado a UGT desde el año 1932 hasta abril de 1938 cuando se dio de baja en la organización. Antes de la guerra se desconoce su actuación.
- Miliciano voluntario, no actuó en ni en saqueos ni fusilamientos. Vago e indeseable.
Certificado facultativa de defunción. Bailén, 9 septiembre 1939.

Informe del médico encargado de semana de la prisión de Bailén:
Al girar la visita diaria a los enfermos que se hayan detenidos en la prisión de Bailén como encargado de la asistencia de los reclusos en la semana en curso entre aquellos se encuentra José Limón el que padece de tifus abdominal en su tercer septenario con complicaciones laringobroncopulmonares, siendo conveniente dada la gravedad del enfermo y el carácter infeccioso de la enfermedad trasladarlo a su domicilio con el fin de evitar el contagio y estar mejor atendido, no pudiendo hacerlo al hospital municipal de esta ciudad por dedicado exclusivamente al tratamiento y aislamiento de los enfermos de viruela.

Sin sentencia ni auto de procesamiento.

Limón Villariño, José[700]
24 años, soltero, labrador, hijo de Martín y Ana.

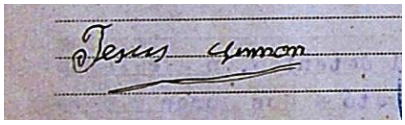
Andújar, 3 julio 1940. Hechos:
- Afiliado a UGT antes de la guerra.
- Miliciano voluntario. El 16 de agosto de 1936 acompañado de otros milicianos entró en casa de D. Francisco Martínez Lara apoderándose de una imagen de San José y otra del Corazón de Jesús, siendo visto en el mismo mes a la cabeza de una multitud de chiquillos arrastrando las imágenes de la iglesia de la Encarnación.
- Ingresó voluntario en el Batallón de Stalin, actuando según dijo del procesado de acemilero en el frente de Alcalá la Real, no apareciendo cierta la acusación que se le hace de haber matado en dicho frente a 2 moros y 1 guardia civil.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

El inculpado. Bailén, 8 agosto 1939:
Afiliado a la UGT desde octubre de 1936. Según declaración del detenido en la población de Alcalá la Real entró a bayoneta como miliciano voluntario matando a 2 moros y 2

[699] ATMT2. Leg. 196 Núm. 8288 Sum. 14123.
[700] ATMT2. Leg. 169 Núm. 7371 Sum. 55067.

guardias civiles, rematándolo insertándole un cuchillo. Ascendió a sargento por méritos, buenos informes en el pueblo.

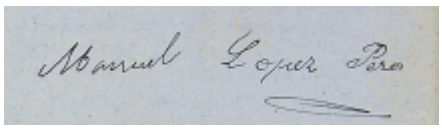
Manifiesta que en el frente de Alcalá cuando se produjo una lucha cuerpo a cuerpo, agredió a 2 moros con la bayoneta en legítima defensa y para evitar que hicieran lo mismo con él.
Niega haber sido miliciano armado reconociendo que se marchó voluntario al batallón Stalin.



López Pérez, Manuel "El Jardinero"[701]
42 años, soltero, hijo de Manuel y María, domiciliado en calle del Cura 12.

Bailén, 29 julio 1939. Hechos:
- Afiliado a la UGT desde 1931.
- Miliciano armado intervino en la detención de D. José Soriano y D. Tomás Cabrera Medina.
- Marchó a Madrid donde permaneció unos días con un grupo de dinamiteros dedicándose a volar puentes y edificios.
- Intervino en el asesinato de D. Pedro Colchado, D. Rafael Martínez y D. José Malpica.
Fallo: pena de muerte.

El inculpado:
En la única detención que intervino fue en la de D. Tomás Cabrera. Confiesa haber formado parte del grupo que en la noche del 6 de octubre de 1936 en la carretera de Linares asesinó a los señores D. Pedro Colchado, D. José Malpica y D. Rafael Martínez aunque asegura que él no disparó, siendo Carlos Plaza que lo hizo obligado contra Malpica y Marcos Merino que asesinó a los otros dos. Formaban parte del grupo los llamados Valeriano Hernández, José Sánchez Martínez "El Mengibeño", José Chicano Botella, Diego Fuentes, Pedro Vílchez y un tal Manolo Martínez de la CNT. Marcos Merino le quitó al cadáver del señor Colchado un reloj de pulsera y 1 billete de 1.000 pesetas el cual fue a gastar alegremente con sus amigotes a Linares.
Respecto a los saqueos recuerda el declarante que el llamado Francisco Marín robó una vajilla que depositó en la llamada casa Barreda llevando a su domicilio particular la cristalería correspondiente a tal vajilla. También recuerda que una individua conocida por viuda del Maíto robó un lote de vajilla el cual regaló a su hija que iba a casarse.
El encargado de la venta de objetos requisados y robados por el Frente Popular era Bernabé Molina.



[701] ATMT2. Leg. 82 Núm. 3296 Sum. 13892.

López Rus, Francisco[702]
40 años, casado, jornalero, hijo de Francisco y Josefa.

Sentencia. Jaén, 15 junio 1944. Hechos:
- Conoció la presencia en el cortijo Las Molinas de la partida Los Jubiles sin dar conocimiento a las autoridades.
Fallo: 1 año de prisión menor.

López Vera, Salvador[703]
51 años, soltero, farmacéutico.

Jaén, 20 diciembre 1941. Hechos:
- De mala conducta estaba afiliado a la UGT desempeñando el cargo de tesorero de la agrupación de donde fue expulsado ingresando en el Partido Comunista.
- Secretario del Socorro Rojo Internacional y concejal del Ayuntamiento del Frente Popular durante la guerra.
- Denunció a Andrés Quesada por tener una pistola por lo que éste fue detenido y más tarde asesinado.
- Participó en saqueos de domicilios de personas derechistas entre ellas las de Ignacio Martínez y la de José Moreno Agrela.
- Como auxiliar de farmacia se hallaba colocado en la de D. Luis Huete y sin consentimiento de éste hizo al Ayuntamiento la suma de 40.000 pesetas que se debía a la farmacia por gastos benéficos.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

Lorente Rodríguez, José[704]
42 años, casado, del campo, natural de Baza (Granada) y vecino de Bailén, hijo de Luciano y Remedios.

Jaén, 15 junio 1944. Hechos:
- Conoció la presencia en el cortijo Las Molinas de la partida Los Jubiles sin dar conocimiento a las autoridades.
Fallo: 1 año de prisión menor.

Lorite Bravo, Juan[705]
45 años, casado, jornalero, hijo de Pablo y Ramona.

Jaén, 15 junio 1944. Hechos:
- Conoció la presencia en el cortijo Las Molinas de la partida Los Jubiles sin dar conocimiento a las autoridades.
Fallo: 1 año de prisión menor.

[702] ATMT2. Libro 51.
[703] ATMT2. Libro 31.
[704] ATMT2. Libro 51.
[705] ATMT2. Libro 51.

Lucena Barahona, Francisco[706]
42 años, campesino, hijo de Bartolomé y María.

Jaén, 9 julio 1943. Hechos:
- Afiliado a UGT antes del inicio de la guerra.
- Miliciano armado, sargento de milicias. Intervino en la detención de D. Tomás Cabrera Medina asesinado posteriormente sin relación de causalidad.
- Concejal del Ayuntamiento en representación del Partido Comunista.
- Trato desconsideradamente a los presos derechistas a los que llevaba a trabajar al campo.
Fallo: reclusión perpetua.

Luque Langa, José[707]
40 años, escribiente, hijo de Francisco y Antonia, vecino de Espejo (Córdoba).

Detención. Bailén, 1 abril 1939:
- Afiliado a la CNT desde diciembre de 1937.
- Persona de mala conducta no se le vio portar armas durante la guerra en el pueblo de Espejo.

El inculpado:
No sabe cómo pueden dar malos informes en el pueblo de Espejo cuando ha sido persona de ideas moderadas siendo interventor de las derechas en las elecciones de febrero de 1936.



Sin sentencia.

Marín García, Sacramento[708]
51 años, casada, sus labores, natural de Sorihuela y vecina de Orcera, hija de José y Amalia.

Jaén, 15 junio 1944. Hechos:
- Conoció la presencia en el cortijo Las Molinas de la partida Los Jubiles sin dar conocimiento a las autoridades.
Fallo: 1 año de prisión menor.

Marín Pérez, Francisco[709]
60 años, labrador, natural de Pozo Alcón y vecino de Zocueca, casado con Matilde Robles Ruiz, 6 hijos.

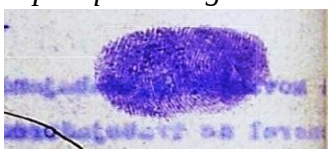
Bailén, 1 agosto 1939. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1931 y desde enero de 1937 a CNT.
- Miliciano armado, prestó servicios en el pueblo de Zocueca.

[706] ATMT2. Libro 44.
[707] ATMT2. Leg. 223 Núm. 9343.
[708] ATMT2. Libro 51.
[709] ATMT2. Leg. 161 Núm. 7008 Sum. 14086/39.

- Intervino en el saqueó de la casa de Dª Gabriela Garzón, D. Pedro Marquina y D. Anselmo Galilea, tomando también parte en el saqueo de la iglesia llevándose unos dos metros de lienzo blanco para su casa con el fin de hacer unos vestidos para sus hijos.
- Fue uno de las que asaltó la dehesa de los Colchados de las que se llevaron unas 100 cabezas de ganado cabrío.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión mayor.

Bailén, 7 junio 1939:
Según investigación fue miliciano voluntario, saqueó y robó ganado.

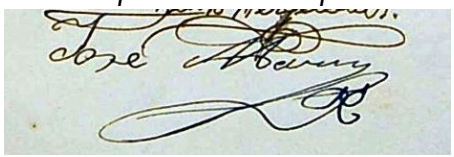
Manifiesta el detenido que fue miliciano voluntario reconociendo que en unión de otros más intervino en la requisa de ganado del señor Colchado así como en la de muebles y enseres requisados a Dª Gabriela Garzón y algunos otros objetos, que en su mayoría fueron llevados a Guarromán por el apodado Miguelón. Niega haber intervenido en el primer saqueo de la iglesia, por estar ausente, pero si en el segundo llevándose algunas ropas que entregó a su esposa para que hiciera vestidos para sus hijos.



Marín Robles, José[710]
23 años, casado, jornalero, natural de Montoro (Córdoba).

Auto sobreseimiento. Bailén, 29 febrero 1940:
- Afiliado a la UGT desde junio de 1936 y a la CNT desde 1937.

El inculpado. Bailén, 29 febrero 1940.
Fue miliciano armado unos días en la aldea de Zocueca, marchando luego a trabajar al campo. Niega haber estado implicado en el saqueo y destrucción de imágenes de la iglesia de Zocueca al igual que en el robo de ganado.
Ingresó en el Ejército Rojo al ser llamado su reemplazo no de forma voluntaria.
Estaba afiliado a la Confederación Nacional de Trabajo desde mediados de 1937.



Mariscal Suñor, Francisco[711]
53 años, jornalero, hijo de Juan y Juana, casado con Dolores Villar Serrano, sin hijos.

Hechos que aparecen en su detención, Bailén 9 septiembre 1939:
- Afiliado a la UGT desde 1931 y a la CNT desde septiembre de 1936. Izquierdista antes de la guerra.
- Una vez iniciada la contienda era directivo de la CNT y presidente de la Colectividad de Labradores de la CNT, siendo conocedor del alijo de armas y explosivos.

[710] ATMT2. Leg. 142 Núm. 6124 Sum. 14715/39.
[711] ATMT2. Leg. 159 Núm. 6892 Sum. 55062.

El inculpado. Bailén, 15 septiembre 1939:
Afiliado a la UGT desde 1931 y a la CNT desde septiembre de 1936. Según investigaciones fue directivo de la CNT, presidente de la Colectividad de la Labradores de la CNT, rojo.

Manifestó el detenido que María Talaya Raya le comunicó a su hermano Sebastián y a él, la existencia de bombas en el domicilio de la CNT y que dio conocimiento a las autoridades nacionales por temor a represalias que pudiera ser objeto. En cuanto las escopetas sabe que se las llevó el herrero, Pedro Guerrero para arreglarlas pero una vez arreglas se hizo cargo la conserje "La Tomata", dándole una al hermano de ésta y la otra al guarda de la colectividad Miguel "Quinquillero".

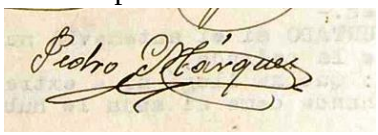
El inculpado. Andújar, 3 julio 1940:
Estaba trabajando cuando estalló la guerra yéndose en el mes de abril de 1937 al cuerpo de Guardias de Asalto, incorporándose en Valencia siendo trasladado al poco tiempo a Jaén pasando por Úbeda, Linares y finalmente Bailén en 1938
Como Asalto tenía como misión guardar el orden en las colas y hacer vigilancias sin haber intervenido en detenciones de personas de derechas.
Estaba afiliado a la UGT antes de la guerra.
Respecto al registro efectuado en casa del señor López Herrera, vecino de derechas de Bailén, fueron enviados por el alcalde acompañados de unos obreros de la colectividad agrícola donde retiraron algunos sacos de grano, ignorando donde los llevarían puesto que al poco tiempo el cabo les retiró de este servicio.



Sin sentencia.

Márquez Comino, Pedro[712]
18 años, soltero, alfarero.

Ver auto de sobreseimiento de Sánchez Arboleda, Juan.
Asunto: pedrada a un vehículo militar desde una cerámica.



Márquez Malo, Bartolomé[713]
Casado, alfarero, hijo de Pedro y María.

Jaén, 20 diciembre 1941. Hechos:
- De marcada significación izquierdista, afiliado a la UGT antes de la guerra.
- Gran propagandista de aquel ideal y elemento de importancia relevante dentro de la organización desempeñó el cargo de presidente de la Casa del Pueblo durante la guerra.

[712] ATMT2. Leg. 102 Núm. 4172 Sum. 14082.
[713] ATMT2. Libro 31.

- Concejal del Ayuntamiento y Delegado de Abastos fue igualmente teniente alcalde y secretario del Socorro Rojo Internacional.
- Intervino en el registro de la casa de D. Martín Expósito Durillo.
- Como persona de confianza de las organizaciones extremistas de Bailén poseía una pistola automática marca Star, reseñada por las milicias rojas.
- No consta que en el ejercicio de los mencionados cargos ordenara o indujera cometer asesinatos ni que tampoco hiciera nada para evitarlos. Es presumible que como presidente de la Casa del Pueblo pudiera haber tenido intervención en los acuerdos del Frente Popular para la muerte de los derechistas si bien este extremo no se ha acreditado.
Fallo: reclusión perpetua.

Martín Martínez, Alfonso[714]
30 años, soltero, agricultor, hijo de Alfonso y Victoriana.

Jaén, 24 febrero 1942. Hechos:
- De ideas izquierdistas, el 20 de julio de 1936 por orden del Comité y en unión de 21 escopeteros participó en la detención de Andrés Medina Mora.
- En varias ocasiones portó la bandera de la Casa del Pueblo en las manifestaciones.
- Ingresó voluntario en el Ejército Republicano.
Fallo: absolución, libertad.

Martínez González, José "Ginesa"[715]
26 años, casado, campesino.

Jaén, 14 septiembre 1943. Hechos:
- De antecedentes izquierdistas.
- Miliciano armado intervino en registros y detenciones de personas derechistas.
- Acusado de haber intervenido en los asesinatos la noche del 3 de septiembre de 1936 sin comprobación de participación.
- Vocal del Comité del Frente Popular.
- Ingresó en el Ejército Republicano donde desempeñó el papel de Comisario de Compañía.
Fallo: reclusión perpetua.

Martínez Martínez, Claudio[716]
50 años, casado, jornalero, natural de Baeza y vecino de Bailén, hijo de Antonio y Trinidad.

Jaén, 15 junio 1940. Hechos:
- Conoció la presencia en el cortijo Las Molinas de la partida Los Jubiles sin dar conocimiento a las autoridades.
Fallo: 1 año de prisión menor.

[714] ATMT2. Libro 32.
[715] ATMT2. Libro 46.
[716] ATMT2. Libro 51.

Martínez Morales, Valentín[717]
57 años, casado, jornalero, hijo de Antonio e Inés.

Bailén, 2 diciembre 1939. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1935, persona de mala conducta moral y publica.
- Miliciano armado, intervino en saqueos amenazando a las persona de derechas que se habían distinguido con tal ideología.
- Intervino personalmente en el asesinato del fotógrafo ambulante materializado en la carretera de Madrid a Cádiz en las inmediaciones de la fábrica denominada "La Margarina".
Fallo: pena de muerte.

Mayor González, Francisco[718]

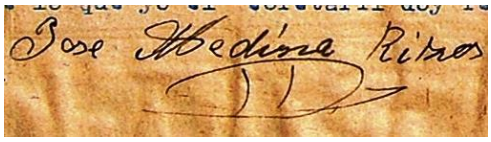
Jaén, 19 septiembre 1939. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista y a UGT. Presidente de la Casa del Pueblo en 1933.
- Miliciano armado, era jefe de una patrulla de vigilancia. Realizó registros en el domicilio de la viuda del señor Serrano, en una chocolatería y en casa de los Rusillos. En la casa de Serrano desmanteló una capilla entregando a la masa las imágenes para que las quemaran en la calle.
- Intervino en la destrucción de la iglesia parroquial.
- Marchó voluntario al Ejército Republicano alcanzando la graduación de cabo en un Batallón de Fortificaciones con intervención activa en los frentes de batalla de Villanueva de Córdoba.
Fallo: reclusión perpetua.

Medina Rizos, José[719]
Casado, del campo, domiciliado en calle de la Iglesia, 6.

Según informe de Falange, 2 octubre 1940:
El acusado fue Guardia de Asalto y de antecedentes izquierdistas pero de buena conducta y sin participación en hechos delictivos.
No tiene sentencia ni auto de procesamiento.

El inculpado:
Se encontraba en Bailén cuando empezó el conflicto. Por el mes de abril de 1937 se marchó voluntario al Cuerpo de Guardias de Asalto incorporándose en Valencia siendo trasladado al poco tiempo a Jaén y después a Úbeda. Prestó servicios en Linares y en 1938 en Bailén. Tenía por misión guardar el orden en las colas y hacer servicios.
No intervino en detenciones estando afiliado a la UGT.
Respecto al registro en casa de D. Ángel López, fueron enviados por el alcalde acompañados de otros individuos, siendo retirados algunos sacos de granos ignorando el destino que se le diera.

[717] ATMT2. Libro 9.
[718] ATMT2. Libro 8.
[719] ATMT2. Leg. 165 Núm. 7184 Sum.



Sin sentencia.

Merino Camacho, José[720]
36 años, casado, jornalero, vecino de Bailén, hijo de José y Adela.

Jaén, 19 diciembre 1941. Hechos:
- Afiliado a UGT antes del inicio de la guerra y durante esta al Partido Comunista, siendo secretario de la célula.
- Por el año 1937 fue concejal del Ayuntamiento y Delegado de Abastos así como presidente de la Sociedad de Panaderos.
- Miliciano a las órdenes del Frente Popular teniendo una actuación mala durante la guerra
Fallo: 6 años y 1 día de prisión mayor.

2ª sentencia. Jaén, 25 abril 1942. Hechos:
- Afiliado a UGT antes del inicio de la guerra y después al Partido Comunista siendo secretario de célula.
- Por el año 1937 fue concejal del Ayuntamiento y Delegado de Abastos.
- Presidente de la Sociedad de Panaderos.
- Miliciano armado a las órdenes del Frente Popular.
Fallo: 15 años de reclusión temporal.

Merino Camacho, Juan[721]
34 años, panadero, hijo de José y Adela.

Jaén, 19 diciembre 1941. Hechos:
- De antecedentes izquierdistas y mala conducta, se dedicaba a raterías en el campo hurtando melones, tomates en pequeña cantidad.
- No consta que fuese miliciano al servicio del marxismo.
Fallo: 6 años y 1 día de prisión mayor.

Merino Maldonado, María José[722]
56 años, sus labores.

Jaén 14 junio 1941. Hechos:
- De buena conducta y sin filiación política antes del inicio de la guerra.
- Al oír al vecino D. Juan Manuel Bautista elogiar a los nacionales la procesada lo comentó en la Casa del Pueblo lo que suscitó la detención de dicho señor y su posterior asesinato.
Fallo: absolución, libertad.

[720] ATMT2. Libro 33.
[721] ATMT2. Libro 31.
[722] ATMT2. Libro 27.

Mestanza de Haro, Martín[723]
47 años, casado, jornalero, hijo de Andrés y María Josefa.

Bailén, 9 octubre 1939. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1931 y al Partido Socialista desde 1938.
- Miliciano armado siendo nombrado más tarde teniente de milicias por tanto la persona que organizaba todos los servicios que se realizaban.
- Intervino personalmente en el registro y destrucción de la iglesia parroquial así como asesinatos.
- Formó parte del piquete de ejecución que asesinaron a D. Mariano Corchado, D. Sabas Marín y D. Alfonso Basilio.
Fallo: pena de muerte.

Mestanza Merlo, Francisco[724]
27 años, casado, jornalero.

Jaén, 6 agosto 1941. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista.
- Ingresó voluntario en el Ejército Republicano estando destacado en el Santuario de la Virgen de la Cabeza.
- No ha intervenido en hechos delictivos.
Fallo: 12 meses en un batallón de trabajadores.

Millán Hinojos, María[725]
49 años, casada, sus labores, natural de Villaviciosa (Córdoba) y vecina de Andújar, hija de José y Encarnación.

Jaén, 15 julio 1944. Hechos:
Partida Los Jubiles. Ver Antonio Rodríguez Gutiérrez.
Fallo: 20 años de reclusión menor.

Mira Soria, Francisco[726]
38 años, casado, jornalero, hijo de Pascual y Francisca.

Jaén, 7 mayo 1942. Hechos:
- Miliciano armado, hizo guardias a las órdenes del Comité.
- El día que las turbas asaltaron la iglesia fue visto el procesado con un grupo de personas que destruyeron una imagen sagrada sin poder constatar que él participara personalmente.
Fallo: 12 años de prisión mayor.

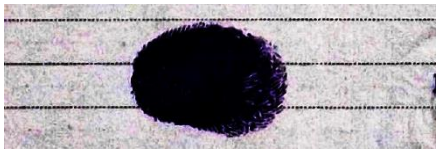
[723] ATMT2. Libro 9.
[724] ATMT2. Libro 28.
[725] ATMT2. Libro 51.
[726] ATMT2. Leg. 34.

Miranda Padilla, Joaquina "La Tiñosa"[727]
67 años, sus labores, casada con Cristóbal Cuadrado Fernández, 4 hijos.

Auto de procesamiento. Bailén, 26 abril 1940. Hechos:
- Intervino en los saqueos de la iglesia.
- Confeccionó ropas con las telas que incautó en la iglesia.
- Conserje del Socorro Rojo Internacional.

Declaración en la detención. Bailén, 6 junio 1939:
Según investigación, propagandista exaltada, conserje del Socorro Rojo, intervino en el saqueo del templo usando vestiduras sagradas. Quemó la túnica de Nuestro Padre Jesús.

Manifestó la detenida que había sido limpiadora del Socorro Rojo por lo que tuvo que convivir con ellos pero niega haber intervenido en el saqueo de la iglesia y usar vestiduras sagradas. Desconoce quienes pudieron quemar la túnica de Jesús pero ella no.



Sin sentencia.

Molina Cañizares, Juan José[728]
37 años, casado, albañil, hijo de José e Isabel.

Bailén, 2 diciembre 1939. Hechos:
- Afiliado a UGT y al Partido Socialista desde 1932 y 1936 respectivamente. Persona de pésima conducta y malos antecedentes.
- Miliciano armado siendo nombrado cabo de las citadas milicias y más tarde sargento del Batallón de Fortificaciones.
- Intervino en el fusilamiento de 7 personas de derechas cometido entre el 2 y 3 de septiembre de 1936 en las proximidades del cementerio de Linares.
Fallo: pena de muerte.

Molina Márquez, Juan José[729]
30 años, campesino, natural de La Carolina y vecino de Bailén, hijo de Juan y Rafaela.

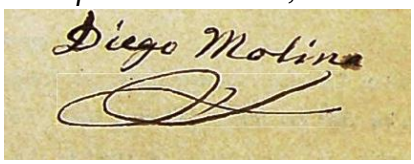
Jaén, 7 septiembre 1943. Hechos:
- Afiliado a UGT antes de comenzar la guerra.
- Miliciano armado, intervino en registros, saqueos y otros desmanes. Fue visto en la turba que asaltó la iglesia del pueblo.
- No ha intervenido en otros hechos delictivos.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

[727] ATMT2. Leg. 439 Núm. 16048 Sum. 2940.
[728] ATMT2. Libro 9.
[729] ATMT2. Libro 46.

Molina Zamora, Diego[730]
43 años, jornalero, natural de Sebas (Almería) y vecino de Bailén, casado Felisa Artesera Gázquez, 3 hijos.

Auto de procesamiento. Bailén, 30 abril 1940:
- Elemento de ideas izquierdistas. Afiliado a la UGT y al Partido Socialista con anterioridad al inicio de la guerra.
- Al principio de la contienda estaba encargado del aprovisionamiento de municiones a los milicianos.
- Fue directivo de la Cooperativa Mixta de Obreros Agrícolas y encargado de la tala de chaparros de la finca "La Norieta".

El inculpado. Andújar, 30 abril 1940:
Durante la guerra fue elemento izquierdista pero tuvo que serlo a la fuerzas por estar en zona roja. Estaba afiliado a la UGT desde 1931.
Reconoce que estuvo encargado unos días del municionamiento de las milicias.
Fue vocal de la Cooperativa Obrera Agrícola estando encargado de la tala de chaparros de la finca La Norieta, realizando este cometido por orden del Frente Popular.



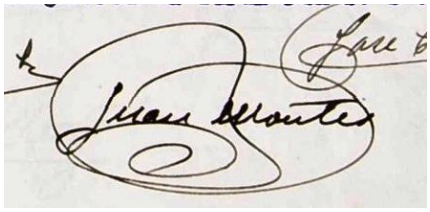
Sin sentencia.

Montes Soriano, Juan[731]
41 años, veterinario, hijo de Antonio y Dolores naturales de Manzanares (Ciudad Real) casado con Manuela Martínez Navarro, 3 hijos.

Auto de procesamiento. Bailén, 26 octubre 1939. Hechos:
- Afiliado al Partido Radical desde 1936, después a la UGT y más tarde al Partido Comunista.

El inculpado:
Después de abril de 1931 se afilió al Partido Radical estando afiliado 3 o 4 meses. A finales de 1936 se afilió a Izquierda Republicana y en septiembre del mismo año a la UGT. En enero de 1937 se afilió a la Brigada del Partido Comunista porque así se exigía.
Niega haber intervenido en la requisa de caballerías siendo su cometido valorarlas.
Reconoce haber sido teniente del Ejército siendo ascendido a capitán en enero de 1939 por necesidades del servicio pero no mandó fuerzas sino que era asimilado.
No es cierto que organizase el Batallón Stalin y que tampoco le unía amistad alguna con el capitán Romero.
Propone para avalar su conducta a Alfonso Corredera de Haro, conserje suyo, Antonio Hidalgo, Comisario del regimiento de caballería Núm. 4, un tal Cobacho, D. Francisco Martínez, D. Lucas Parras y D. Francisco Ortí.

[730] ATMT2. Leg. 156 Núm. 6896 Sum.
[731] ATMT2. Leg. 109 Núm. 4480 Sum. 14329/39.

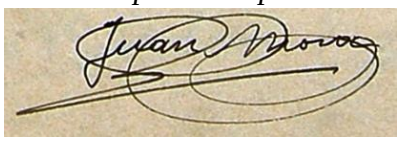


Sin sentencia.

Mora Soriano, Juan[732]
47 años, empleado, hijo de Felipe y María Francisca, casado con Inés Hidalgo Sicilia, 5 hijos.

Bailén, 2 diciembre 1939. Hechos:
- De ideología izquierdista, persona de confianza del Frente Popular con cuyos miembros se reunía para celebrar comilonas.
- Miliciano voluntario desde los primeros momentos, así como espía de las derechistas de Bailén a los que denunciaba.
- Gran murmurador de la guerra.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión menor.

El inculpado:
Niega haber recogido una carta dirigida a la señorita Recena para entregársela al presidente del Comité de Justicia.
Reconoce haberle dicho al presidente de Izquierda Republicana que estaba comentando las noticias de radio para que la reprendiesen.
Desde 1937 pertenecía al Partido Socialista y sin recordar la fecha a la UGT.
En dos ocasiones estuvo de comilona en correos con el alcalde y otros elementos del Frente Popular. Es poseedor de 2 armas cortas de fuego.



Moral Castro, Ricardo[733]
34 años, casado, industrial, natural de Espejo (Córdoba) y vecino de Bailén, hijo de Cristóbal y María José.

Jaén, 14 noviembre 1941. Hechos:
- Afiliado a la FAI (Federación Anarquista Ibérica).
- Designado Delegado de Evacuación, injuriaba e insultaba a los derechistas entre ellos el cuñado de D. José Cossio. Consiguió por tales procedimientos alojar en sus domicilios a los evacuados de otros pueblos de la provincia de Jaén y Córdoba.
- Se incautó de un comercio apropiándose de todos los muebles, regalándoselos a los evacuados.
- Vocal del Frente Popular en representación de la FAI sin actuación destacada.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

[732] ATMT2. Leg. 180 Núm. 7741 Sum. 14329/39.
[733] ATMT2. Libro 31.

Moreno Anula, Francisco[734]
23 años, casado, jornalero, hijo de Francisco y María.

Jaén, 20 diciembre 1941. Hechos:
- Afiliado a la CNT con anterioridad a la guerra.
- Miliciano voluntario armado.
- Durante el conflicto estaba trabajando en una huerta en la aldea de Zocueca cuando se unió sin llevar armamento a un grupo de milicianos que procedieron a la detención de D. Pedro Vacas Coleto que se hallaba en el cortijo "Los Juncares", conduciéndolo dicho grupo del que formaba parte el procesado a la citada aldea, marchándose nuevamente a su trabajo. El señor Vaca permaneció detenido 1 día en el indicado lugar y al siguiente fue asesinado sin que participara en este último hecho el procesado.
Fallo: 15 años de reclusión temporal.

Moreno Anula, Juan[735]
32 años, casado, agricultor, hijo de Francisco y Juana.

Jaén, 24 febrero 1942. Hechos:
- Peligroso y significado izquierdista, afiliado a UGT y en el mes de agosto de 1936 al Partido Comunista.
- Miliciano armado en los primeros momentos de la guerra.
- Miembro del comité de Frente Popular y vocal de la llamada Comisión de Justicia participando en las reuniones que acordaron la muerte de D. Pedro Colchado, D. Rafael Martínez y D. José Malpica, todos ellos asesinados.
Fallo: reclusión perpetua.

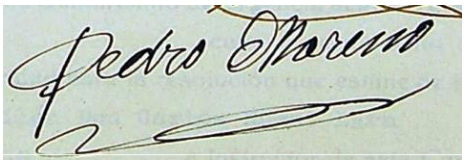
Moreno Anula, Pedro[736]
26 años, jornalero, hijo de Francisco y María, casado con Felipa Lerma Anula.

Andújar, 10 abril 1940. Hechos:
- Afiliado al Partido Comunista a finales de 1936.
- El 9 de agosto de 1936 estando el procesado en la huerta de San Vicente pasaron los milicianos de Bailén, José Sánchez Martínez, José Chicano y otros que se dirigían a la finca Los Juncares a detener a Pedro Vacas Coleto, antiguo alcalde de Zocueca, uniéndose voluntariamente Pedro Moreno a ellos aunque al regreso se quedó en su huerta continuando los milicianos con el detenido hasta la prisión de Bailén, siendo ejecutado aquella misma noche.
Fallo: 12 años y 1 de reclusión temporal.

Bailén, 23 junio 1939:
Afiliado a la UGT y al Partido Comunista desde septiembre de 1936.
Según investigación fue miliciano, intervino en la detención de D. Pedro Vacar.

[734] ATMT2. Libro 31.
[735] ATMT2. Libro 32.
[736] ATMT2. Leg. 136 Núm. 5817 Sum. 14130/39.

Manifiesta el detenido que hizo guardia como miliciano solo 3 días en el puente del Rumblar. Estando un día trabajando en la huerta de su propiedad en unión de su padre y hermano, se presentaron los apodados "El Megibeño", "Perdiz", "Catalán" y "Chicano" quienes reclamaron al detenido y su hermano para ayudarles en la detención de D. Pedro Vacar. Una vez efectuada la detención regresaron a la huerta continuando los demás camino de Zocueca con el citado señor Vacar.



Moreno Arance, José[737]
42 años, campesino, hijo de José e Isabel.

Jaén, 16 mayo 1942. Hechos:
- Afiliado a UGT antes del inicio de la guerra.
- Miliciano sin actuación destacada.
- Al terminar la guerra fue sorprendido junto a su hermano portando una escopeta por el campo que guardaban en su casa y para cuyo uso carecían de licencia.
Fallo: 6 años y 1 día de prisión mayor.

Moreno Arance, Juan[738]
48 años, campesino, hijo de José e Isabel.

Jaén, 16 mayo 1942. Hechos:
- Ver Moreno Arance, José. Tenencia ilícita de armas.
Fallo: 6 años y 1 día de prisión mayor.

Moreno Hidalgo, Víctor[739]
Mayor de edad, casado, jornalero.

Jaén, 1 marzo 1943. Hechos:
- Gran propagandista del izquierdismo, dirigente del Partido Socialista.
- Secretario general de Las Juventudes Socialistas Unificadas y presidente de la Alianza Juvenil Antifascista, firmó un manifiesto en contra del movimiento.
- Formó parte del Comité del Frente Popular, participando en la destrucción de la capilla que había en la finca "La Toscana".
- Se creé que persiguió a un derechista que fue asesinado por un grupo de 20 milicianos, aunque solo estaba de guardia a unos 50 metros del lugar del suceso.
Fallo: reclusión perpetua.

[737] ATMT2. Libro 34.
[738] ATMT2. Libro 34.
[739] ATMT2. Libro 40.

Moreno Cubillas, Gregorio[740]
19 años, soltero, jornalero, natural y vecino de Higuera de Arjona, hijo de Manuel y Francisca.

Jaén, 15 junio 1944. Hechos:
- Conoció la presencia en el cortijo Las Molinas de la partida Los Jubiles sin dar conocimiento a las autoridades.
Fallo: 1 año de prisión menor.

Moreno Rodríguez, Ángel[741]
23 años, soltero, estudiante, natural de Iznatoraf y vecino de Bailén, hijo de Claudio y Purificación.

Jaén, 9 abril 1942. Hechos:
- De buena conducta moral y religiosa, sin antecedentes ni filiación política. No cometió actos delictivos, afiliándose a la CNT después de iniciarse la contienda.
- En noviembre de 1937 se incorpora con carácter forzoso al Ejército Republicano, siendo hecho prisionero por las fuerzas nacionales en el sector de Puente del Arzobispo en agosto de ese mismo año. Destinado a un Batallón de Trabajadores e impulsado por motivos de índole familiar, se evade a zona roja.
- En agosto de 1938 por ausentarse el Comisario Político de la Compañía a la que pertenecía, con carácter accidental y durante unos 5 meses o 6 desempeñó dicho cargo.
Fallo: reclusión perpetua.

Moya Iniesta, Luisa "La Roba Gallinas"[742]
29 años, casada, sus labores, hija de Andrés y Rosa.

Jaén, 30 julio 1941. Hechos:
- Destacada izquierdista y blasfema, figuraba en todas las manifestaciones rojas que se organizaban en el pueblo.
- Tomó parte en la destrucción de imágenes sagradas apropiándose de ropas y ornamentos.
- Intervino en saqueos de domicilios particulares concretamente el de D. Ignacio Martínez y D. José Moreno y otros.
- Denunció ante el presidente comunista, Lorenzo Núñez Requena a D. Manuel y D. Francisco Fernández de la Puebla como peligrosos, siendo detenidos por poco tiempo.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

Muñoz Salices, Raimundo[743]
40 años, labrador, natural de Guarromán y vecino de Zocueca, casado con Teresa Mondéjar Abellán, 3 hijos.

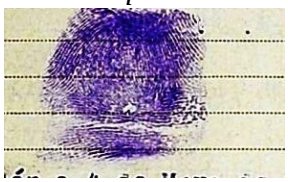
Bailén, 1 agosto 1939. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1931 y a la CNT desde julio 1937.

[740] ATMT2. Libro 51.
[741] ATMT2. Libro 33.
[742] ATMT2. Libro 27.
[743] ATMT2. Leg. 145 Núm. 6270 Sum. 13088.

- Miliciano armado en la aldea de Zocueca.
- Se les encontraron en su casa muebles del domicilio de D. Anselmo y del vecino de Bailén D. Marino Guillén.
Manifiesta el procesado que los guardó para evitar que los quemaran.
Fallo: absolución.

Detención. Bailén, 4 mayo 1939:
Afiliado a la UGT desde 1931 hasta julio de 1936. Posteriormente a la CNT.
Según investigación fue miliciano voluntario actuando en saqueos, asaltos a granjas y robo de ganado.

Manifestó el detenido que no intervino en el robo de ganado acusando de este extremo a otros milicianos como José Checa, vecino de Baños de la Encina, Miguel Fernández "Malhecho" de Zocueca y Álvaro Reyes de la misma población.
Respecto al saqueo de casas eran efectuados por milicianos forasteros del lugar y los muebles que tiene en su casa se los facilitó el sindicato para que se sirviera de ellos.



Nacher Castro, José[744]
60 años, casado, labrador, hijo de Manuel y Manuela.

Jaén, 7 mayo 1942. Hechos:
- De buena conducta, se afilió al Partido de Unión Republicana del que fue directivo.
- Al iniciarse la guerra fue designado vocal del Frente Popular en representación de dicho partido asistiendo a las reuniones donde se sometió a votación secreta si se fusilaban a varios derechistas, creyéndose que votó en contra de las ejecuciones aunque por mayoría se decidió que fueran asesinados.
- Miembro del comité encargado de las incautaciones de las fincas rústicas cuyos propietarios habían sido declarados desafectos al régimen republicano.
Fallo: 20 años y 1 día de reclusión mayor.

Nieto Martínez, Juan[745]
23 años, casado, jornalero, hijo de Francisco e Inés.

Jaén, 2 febrero 1943. Hechos:
- Pertenecía a la entidad sindical de UGT.
- Miliciano armado, intervino en registros domiciliarios para el desarmen de los derechistas y en detenciones.
- Estuvo implicado en la destrucción de imágenes sagradas yendo por las calles simulando que pedía limosna portando una imagen sagrada diciendo que era para comprarle vino a la vez que le daba con un martillo.

[744] ATMT2. Libro 34.
[745] ATMT2. Libro 39.

- Se presentó en el domicilio de D. Lucas Guillén en unión de otros milicianos y procedió a romper las imágenes y objetos religiosos.
- Ingresó voluntario en el Batallón Stalin.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

Núñez Requena, Lorenzo[746]
38 años, soltero, alfarero, natural de Béjar (Almería) y vecino de Bailén, hijo de Manuel y María.

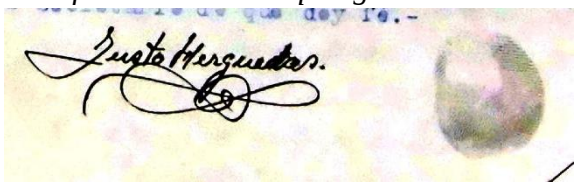
Jaén, 15 noviembre 1941. Hechos:
- De arraigados ideales izquierdistas, militaba en partidos de extrema izquierda antes del inicio de la guerra.
- Concejal en representación de UGT durante el mandato del Frente Popular.
- Directivo del Partido Comunista, fundador del mismo y secretario de la organización.
- Delegado de Abastos.
- Como miliciano armado hizo guardias y saqueos en domicilios en personas derechistas entre ellas en casa de los señores Martínez y Dª María Antonia Serrano.
Fallo: reclusión perpetua.

Olivares Castillo, Francisco "El Canario"[747]
58 años, jornalero, natural de Cajallar (Granada) y vecino de Bailén, casado con Ana Martínez Ramos, 1 hijo.

Andújar, 12 julio 1940. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1935.
- Miliciano, procedió a la detención de D. José García Hergueta quién solo estuvo en la cárcel unas horas.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Bailén, 13 abril 1939:
Afiliado a la UGT desde 1935. Según investigación tiene buenos informes, fue miliciano voluntario pero no intervino en saqueos ni fusilamientos.

Manifestó el detenido que ignoraba el asunto de los fusilamientos.

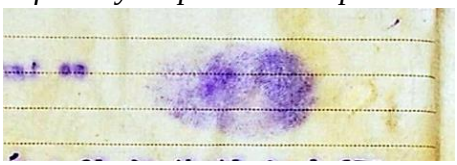


[746] ATMT2. Libro 31.
[747] ATMT2. Leg. 1111 Núm. 28861 Sum. 14709/39.

Olivares Muñoz, Eufrasio "El de Reyes"[748]
39 años, casado, arriero, hijo de Reyes y Antonia.

Bailén, 21 abril 1939:
Afiliado a la UGT desde 1936. Según investigación fue guardia municipal estando implicado en detenciones e interviniendo en saqueos aunque no en fusilamientos.

Manifestó el detenido que fue guardia municipal por las circunstancias ya que estaba enfermo y no podía desempeñar su oficio.



Sobreseimiento.

Ortiz García, Manuel[749]
40 años, campesino, hijo de Salvador y Ana.

Jaén, 16 junio 1942. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1935, siendo secretario y contador de la Sección de Oficios Varios.
- Miliciano armado llegó a ser sargento de las milicias locales.
- Intervino en la detención de D. Pedro Gámez Roa, el cual fue asesinado sin relación de causalidad.
- Concejal del ayuntamiento desde marzo de 1937 hasta julio del mismo año.
- Tuvo una actuación destacada y de gran persecución de los derechistas.
Fallo: reclusión perpetua.

Ortiz Pérez, Juan[750]
33 años, casado, del campo, hijo de Francisco y Dolores.

Jaén, 15 junio 1944. Hechos:
- Conoció la presencia en el cortijo Las Molinas de la partida Los Jubiles sin dar conocimiento a las autoridades.
Fallo: 1 año de prisión menor.

Padilla Béjar, Antonio "Liberata"[751]
52 años, albañil, hijo de Diego y Carmen, casado con Catalina Rusillo Rivera, 4 hijos.

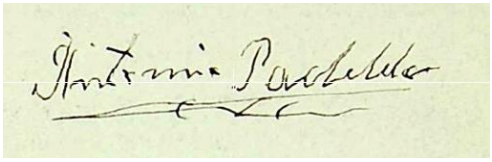
Bailén, 26 septiembre 1939. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1931.
- Miliciano armado, denunció a personas de derechas.
- Por la simpatía de los miembros de Frente Popular fue nombrado guardia municipal.

[748] ATMT2. Leg. 143 Núm. 6132 Sum. 14707/39.
[749] ATMT2. Leg. 465 Núm. 16695 Sum. 13965.
[750] ATMT2. Libro 51.
[751] ATMT2. Leg. 135 Núm. 5731 Sum. 13860/39

- Estando de guardia pasó por su control un camión al cual mientras le estaban pidiendo la documentación salió un hombre corriendo al que le dieron una descarga ocasionándole la muerte.
Fallo: pena de muerte.

Detención. Bailén:
Afiliado a la UGT desde primeros de septiembre de 1936 y desde 1937 al Partido Socialista. Según investigación fue miliciano voluntario interveniendo en saqueos y fusilamientos como en denuncias a varias personas de derechas.

Manifestó el detenido que en ocasión de estar prestando servicio de control en el lugar conocido por "La Limpia y Pura", observaron la llegada de un numeroso grupo de personas que corriendo y al grito de "que vienen los fascistas", se refugiaron en una fábrica o fundición cercana uniéndose entonces ellos al grupo. Al poco tiempo se detuvo enfrente del edificio una camioneta en la que venían desconocidos del pueblo los cuales requirieron a todos para que salieran a la carretera de nuevo, momento en el que asesinaron a un forastero ignorando el detenido el nombre de los autores y de la víctima.



Padilla Béjar, Diego[752]
46 años, campesino.

Jaén, 1 mayo 1940. Hechos:
- Afiliado a UGT, prestó servicio de escopetero en los primos días, ingresando después en un Batallón de Fortificaciones.
Fallo: absolución, libertad.

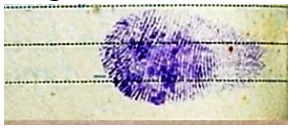
Padilla Padilla, Alfonso "El Chica"[753]
51 años, albañil, hijo de Ildefonso y María, casado con Isabel Soler Migal, 7 hijos.

Bailén, 9 octubre 1939. Hechos:
- Afiliado a la UGT desde 1935 y al Partido Socialista desde 1936, persona de confianza del Frente Popular de Bailén.
- Miliciano armado, intervino en detenciones de personas de derechas que después eran asesinadas como fue el caso del señor Martínez Calvo.
- Partió a Madrid para unirse a una sección de dinamiteros.
Fallo: 20 años de reclusión menor.

Bailén, 18 abril 1939:
Afiliado a la UGT desde julio de 1936. Según investigación fue miliciano voluntario interveniendo en saqueos y otros desmanes. Integraba el grupo de miliciano de patrulla nocturna los cuales también estaban encargados de los fusilamientos.

[752] ATMT2. Libro 19.
[753] ATMT2. Libro 9.

Manifestó el detenido que empezó a actuar como miliciano cerca de un mes después de iniciarse la guerra estando obligado por la falta de trabajo. Fue destinado al orden público de la población negando haber intervenido en saqueos pues él estaba en las colas que se formaban para adquirir muebles procedentes de requisas.
El detenido acusa como persona responsable de vender los citados enseres al llamado Bernabé Molina y Francisco Marín, éste último de llevarse infinidad de muebles y objetos a su casa.
Niega haber estado implicado en asesinatos ni como asistente.



Padilla Ramírez, Casimiro[754]
34 años, casado, minero, hijo de Cristóbal y Bárbara.

Bailén, 9 octubre 1939. Hechos:
- Afiliado a UGT con anterioridad al inicio de la guerra y al Partido Socialista desde 1938.
- Miliciano armado siendo nombrado cabo de las milicias.
- Formó parte del pelotón de ejecución de los señores D. Mariano Colchado, D. Sabas Marín y D. Alfonso Basilio, disparando con su escopeta sobre las víctimas.
- Fue nombrado vocal suplente del Comité del Frente Popular.
Fallo: pena de muerte.

Parreño Cárdenas, Antonio[755]
47 años, casado, agricultor, hijo de Lucas y Nicolás.

Jaén, 26 febrero 1942. Hechos:
- Afiliado a UGT.
- Actuó de escopetero durante los primeros meses de la guerra. Convivió durante el conflicto con uno de los más destacados dirigentes en la localidad.
Fallo: absolución, libertad.

Pedraza Gallego, Juan[756]
27 años, campesino, hijo de Gregorio y Jacinta.

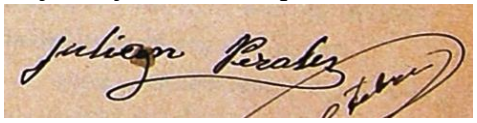
Jaén, 25 abril 1942. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1933.
- Miliciano armado, hizo propaganda del ideal izquierdista y amenazó a los derechistas.
- Ingresó voluntario en el Batallón Stalin.
Fallo: 12 años de prisión mayor.

[754] ATMT2. Libro 9.
[755] ATMT2. Libro 32.
[756] ATMT2. Libro 33.

Perales Mora, Julián[757]
48 años, panadero, hijo de Juan y María, casado con Rosa Torralba Navarro, 3 hijos.

Detención. Bailén, 21 septiembre 1939:
- Afiliado a la UGT desde 1936 y después al Partido Comunista.
- Rojísimo. Secretario de la Sociedad de Panaderos encargada de las incautaciones y expropiaciones de los propietarios de las panaderías pertenecientes a personas de derechas.
- Presidía y era portador de la bandera perteneciente al mencionado gremio en las manifestaciones izquierdistas.

El inculpado:
Reconoce haber asistido a las manifestaciones marxistas que se hacen referencia pero nada más. Quien ordenaba que se construyeran útiles de panadería con las maderas procedentes de la iglesia parroquial era el responsable directo del Frente Popular.
Respecto a las incautaciones de las panaderías de las personas de derechas, se reunieron en junta y acordaron por unanimidad que se efectuara.

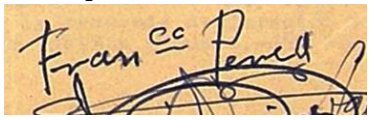


Sin sentencia.

Pereas Vargas, Francisco[758]
40 años, casado, albañil, hijo de Esteban y Catalina.

Ficha clasificatoria. Bailén, 8 julio 1939:
- Durante la guerra se afilió a la UGT.

El inculpado:
En el mes de noviembre de 1937 ingresó en el Partido Comunista. El 11 de julio de 1938 fue nombrado concejal del Ayuntamiento pero en el mes de abril de aquel año ya había pertenecido al Frente Popular, habiendo asistido en unión de otros dirigentes entre ellos un tal Fernando García "El Jujo" a una reunión con el objeto de aprobar el acuerdo de expropiación de fincas rústicas de los hermanos Cabrera.
Por espacio de 3 meses desempeñó el cargo de Delegado de la Plaza de Abastos.



Sin sentencia.

[757] ATMT2. Leg. 217 Núm. 9109 Sum. 55063.
[758] ATMT2. Leg. 247 Núm. 10308 Sum. 806.

Pérez Malpesa, Jesús[759]
27 años, alfarero, hijo de Juan y Victoria.

Jaén, 7 marzo 1942. Hechos:
- Afiliado a UGT antes del inicio de la guerra.
- Miliciano armado, prestó servicios de guardia y control.
- Formó parte de la Comisión de Abastecimientos, practicando requisas.
- En septiembre de 1936 ingresó en el Ejército Republicano donde alcanzó la graduación de teniente.
- Tuvo cargos directivos en los primeros días de la guerra en la organización comunista.
Fallo: 15 años de reclusión temporal.

Pérez Romero, Santiago "El Serranillo"[760]
25 años, soltero, labrador, hijo de Gabriel y Concha.

Andújar, 11 abril 1940. Hechos:
- Afiliado a Las Juventudes Socialistas Unificadas desde primeros de 1936, habiendo actuado en la revolución octubre de 1934 en el Rio Linares en contra de la Guardia Civil.
- Miliciano voluntario, intervino en el asalto y saqueo a la ermita del Santo Cristo de Bailén, arrastrando las sagradas imágenes.
- En unión de otros milicianos se presentó en casa de D. Andrés Moreno, exigiéndole la entrega de una imagen de la Virgen de Zocueca, la cual se llevó.
- Ingresó en el Ejército Republicano en el Batallón de Stalin, voluntariamente.
Fallo: 30 años de reclusión perpetua.

Bailén, 6 junio 1939.
Afiliado a las Juventudes Socialistas desde primeros de 1936. En 1934 actuó contra la guardia civil en el río Linares. Según investigación asaltó la ermita del Santo Cristo arrastrando las imágenes y quemándolas en unión de otros, fue miliciano voluntario.

Manifestó el detenido que efectivamente fue uno de los que asaltaron la ermita siendo también quien arrastró y quemó las imágenes.
Niega haber sido miliciano y estar implicado en los sucesos de 1934. Respecto a la imagen de la virgen de Zocueca se la entregaron en la calle pero no pudo entregarla al Frente Popular ignorando que pudo pasar con la misma aunque cree que fue destrozada por unos niños en la calle.



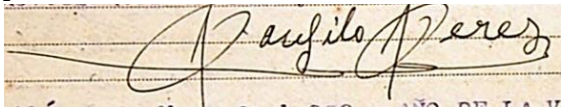
Pérez Sánchez, Paufilo "Tablones"[761]
28 años, jornalero, hijo de Diego y Rosa, casado con Paula Serrano Gómez, 1 hijo.

Bailén, 9 octubre 1939. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1936 y al Partido Socialista desde el mismo año.

[759] ATMT2. Libro 33.
[760] ATMT2. Leg. 160 Núm. 6971 Sum. 14721.
[761] ATMT2. Libro 9 / Leg. 239 Núm. 9976 Sum. 13850.

- Miliciano armado a las órdenes del conocido cabecilla rojo, Cristóbal Marín.
- Ingresó voluntario en el Cuerpo de Asalto.
Fallo: 20 años de reclusión menor.

El inculpado:
Reconoce haber delinquido en 2 ocasiones con anterioridad a la guerra cumpliendo las condenas impuestas sin haber vuelto a delinquir.
Ingresó en el Cuerpo de Asalto el 25 de septiembre de 1936 sin haber hecho servicios de armas nada más que en 2 ocasiones en la emisora.
Niega haber intervenido en fusilamientos, detenciones, saqueos y desmanes de que se le acusa por haberse ausentado de la localidad a primeros de agosto de 1936 formando parte del llamado Batallón Jaén.



Plaza Torrijos, Carlos[762]
40 años, casado, mecánico, natural de Linares y vecino de Bailén.

Jaén, 14 septiembre 1943. Hechos:
- De antecedentes izquierdistas, vocal del Frente Popular y del Comité de Justicia.
- Estuvo e intervino personalmente en la votación que decidió el asesinato de los vecinos Malpica, Corchado y Martínez, presenciando la ejecución de los mismos. Disparó personalmente contra el señor Malpica.
Fallo: pena de muerte.

Ramírez Camacho, José[763]
32 años, jornalero.

Jaén, 4 septiembre 1941. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1936.
- Miliciano armado, intervino en registros y saqueos concretamente en el domicilio de D. Andrés Muñoz Arance al que intentó detener para asesinar, no lográndolo por la tenaz oposición de los familiares.
- Capitaneando un grupo de milicianos intervino en los registros efectuados en los domicilios de D. Vicente Rodríguez del que se llevó una imagen de San Juan de la que hizo mofa y escarnio.
- Tomó parte en la profanación de la iglesia de Bailén subiendo en unas andas con la cruz de Jesús paseando haciendo mofa de la religión católica.
Fallo: reclusión perpetua.

[762] ATMT2. Libro 46.
[763] ATMT2. Libro 29.

Ramírez García, Miguel[764]
37 años, casado, cacharrero, natural y vecino de Jaén, hijo de Juan José y Ana María.

Jaén, 2 febrero 1943. Hechos:
- De antecedentes izquierdistas, al iniciarse la guerra se encontraba detenido en la prisión de Jaén por robo de conejos siendo puesto en libertad por los rojos.
- Miliciano armado, detuvo a personas derechistas pasando después a un escuadrón de caballería que estaba en Jaén, estando destinado en el Campo de Tiro Nacional donde fusilaban a derechistas, asistiendo a 4 ejecuciones que efectuaron los guardias de asalto.
- Marchó voluntario al Ejército Republicano ingresando voluntario en Carabineros.
Fallo: reclusión perpetua.

Reyes Lorite, Álvaro[765]
50 años, labrador, natural de Canena y vecino de Zocueca, casado con María Soriano Martín, 4 hijos.

Bailén, 1 agosto 1939. Hechos:
- Afiliado a la UGT desde julio 1936.
- Miliciano armado, se puso a las órdenes del Frente Popular habiendo tomado parte en la incautación de trigo, cabras y gallinas, propiedad de los vecinos de Linares, D. Juan Antonio Real, D. Manuel Colchado, de las fincas La Jaula y El Santo.
- En el mes de marzo de 1939 fue nombrado presidente de una colectividad de Zocueca, cargo en el que le sorprendió el final de la guerra.
Fallo: absolución, propuesta Campo de Trabajadores.

Bailén, 4 mayo 1939:
Afiliado a la UGT desde julio de 1936, presidente de la Colectividad de Zocueca durante un mes en 1939. Según investigación fue miliciano voluntario que intervino en saqueos, asaltos a granjas y robo de ganado.

Manifestó que en unión de Miguel Fernández "Malhecho", José Checa y otro, fueron por orden del alcalde de la aldea, Carmelo Gallego, a recoger las cabras de D. Manuel Colchado, vecino de Bailén.
Con ocasión de trasladar trigo de D. Juan Antonio Real, incautado por el llamado "Miguelón" de Guarromán desde la finca La Jaula y El Santo hasta el molino del Rumblar, el detenido y los que le acompañaban en número de unos 8 entre los que recuerda al citado Carmelo recogieron unas gallinas para almorzar.
Respecto a una cómoda que tenían en su casa se la dio Miguelón.



[764] ATMT2. Libro 39.
[765] ATMT2. Leg. 280 Núm. 11425 Sum. 13649.

Rodríguez de Gámiz, Juana[766]
25 años, viuda, sus labores, hija de José y Paula.

Jaén, 15 junio 1944. Hechos:
- Conoció la presencia en el cortijo Las Molinas de la partida Los Jubiles sin dar conocimiento a las autoridades.
Fallo: 1 año de prisión menor.

Rodríguez Gutiérrez, Antonio[767]
52 años, casado, jornalero, natural de Gilena (Sevilla) y vecino de Andújar.

Jaén, 15 abril 1944. Hechos:
- El procesado junto a su esposa, María Millán Hinojos, residentes en el cortijo Tenajillas del término municipal de Andújar, albergaron a los componentes de la partida Los Jubiles en el citado cortijo proporcionándoles víveres y tabaco, recibiendo en pago de estos servicios algunas cantidades en metálico de la partida.
Fallo: 30 años de prisión mayor.

Rodríguez Loza, Francisco[768]
26 años, casado, domiciliado en plaza Castaños, 4.

El inculpado:
Conocía al alférez Godino personalmente por ser paisano suyo, llevándose con él como hermanos.
En cierta ocasión le pidió informes del citado señor en la brigada en que prestaban ambos servicios el comisario político de la misma y el declarante le manifestó que nadie podía decir nada malo en contra de este señor siendo por consiguiente buena persona.
Durante los 2 meses que estuvieron juntos en la Brigada con el señor Godino, el declarante se llevó muy bien con él como si hubieran sido hermanos.
Fue miliciano voluntario o se alistó a algún batallón de las brigadas rojas.
Sobreseimiento.



Sin sentencia.

Rodríguez Rodríguez, Félix[769]
39 años, casado, jornalero, natural y vecino de Benatae, hijo de Tomás y Victoria.

Jaén, 15 junio 1944. Hechos:
- Auxilio a la partida Los Jubiles, orientándoles y facilitándoles noticias sobre el cortijo Fuentes Robles que pensaban atracar.
Fallo: 12 años de prisión mayor.

[766] ATMT2. Libro 51.
[767] ATMT2. Libro 51.
[768] ATMT2. Leg. 216 Núm. 9077 Sum. 55414.
[769] ATMT2. Libro 51.

Rodríguez Ruiz, Manuel "El Tuerto de Anchurón"[770]
58 años, viudo, industrial, vecino de Bailén.

Jaén, 3 diciembre 1941. Hechos:
- Afiliado al Partido de Izquierda Republicana el cual fundó en Bailén ostentando la presidencia del partido.
- Exaltado izquierdista, formaba parte del Comité del Frente Popular y del Consejo Municipal desempeñando el cargo de teniente alcalde, cometiéndose durante su mandato asesinatos y destrucción de templos, robos y saqueos.
- Intervino personalmente con los guardias municipales en los registros domiciliarios para incautar armamento de las personas derechistas.
- Como alcalde accidental firmaba todos los recibos de las cantidades en metálico que se recaudaban al vecindario en beneficio de la milicia y el Frente Popular.
- Miembro del Comité de Justicia donde se hacían votaciones secretas sobre las personas de derechas que habían de ser fusiladas, decidiéndose por su voto el asesinato de D. Pedro Colchado.
- En el establecimiento de su propiedad hacía intensa propaganda a favor del marxismo y está considerado como sujeto peligroso teniendo una actuación destacada en el seno del comité rojo de aquella ciudad.
Fallo: pena de muerte.

Romero Castro, Román[771]
48 años, casado, arriero, hijo de Antolín y Sebastiana.

Jaén, 7 mayo 1942. Hechos:
- Una vez terminada la guerra y en estado de embriaguez pronunció frases injuriosas contra el Ejército Nacional diciendo textualmente: "que era una canalla pues no se había pasado hambre hasta que las fuerzas nacionales ocuparon Bailén".
- Su conducta durante la guerra fue buena.
Fallo: 6 años y 1 día de prisión mayor.

Romero González, Estunio[772]
33 años, casado, vulcanizador, natural de Bélmez (Córdoba) y vecino de Bailén.

Jaén, 12 noviembre 1942. Hechos:
- De pésima conducta y antecedentes izquierdistas.
- Iniciada la guerra en su pueblo formó parte del Comité de Guerra, cuyo organismo daba las órdenes para saqueos y apaleamientos además de detenciones y asesinatos.
- Intervino en la muerte de 26 vecinos, quemados en la plaza después de ser asesinados.
- Al avanzar las tropas nacionales huyó a zona republicana. Terminada la guerra se internó en la sierra tiroteándose varias veces con la Guardia Civil siendo detenido el 10 de septiembre de 1941.
Fallo: pena de muerte.

[770] ATMT2. Libro 31.
[771] ATMT2. Libro 34.
[772] ATMT2. Libro 37.

Ruiz Caravantes, Isidro[773]
34 años, campesino, hijo de Francisco y Ramona.

Jaén, 16 enero 1942. Hechos:
- Afiliado a UGT antes del inicio de la guerra.
- Miliciano armado, hizo guardias, control y custodia de presos.
- Intervino en el saqueo de la iglesia parroquial.
- Por septiembre de 1936 y en ocasión que el Frente Popular tuvo trabajando a los presos en la iglesia, el procesado junto a otros milicianos hicieron burla de la religión católica vistiéndose de sacerdotes y simulando una fiesta religiosa en el altar.
- Marchó voluntario en el Ejército Republicano donde permaneció hasta el final de la guerra.
Fallo: reclusión perpetua.

Rusillo Martínez, Juan[774]
23 años, soltero, agricultor, hijo de Antonio y María.

Jaén, 26 febrero 1942. Hechos:
- De buena conducta, sin antecedentes ni filiación política. Afiliado a UGT.
- No cometió actos delictivos.
Fallo: absolución, libertad.

Rusillo Olias, Bernabé[775]
20 años, soltero, arriero.

Jaén, 22 mayo 1945. Hechos:
- El día 4 de enero de 1944 se presentó en el puesto de la Guardia Civil de Santa Elena, manifestando que en el kilómetro 256 de la carretera general de Madrid a Cádiz había sido víctima de un atraco por parte de 3 desconocidos que le habían sustraído la cantidad de 145 pesetas.
Posteriormente se comprobó que el inculpado había realizado una denuncia falsa, reconociendo que lo hizo con propósito de apropiarse de las referidas pesetas que le había entregado su cuñado para efectuar unas compras.
Fallo: 6 meses y 1 día de prisión menor.

Salmerón Malpesa, Manuela[776]
42 años, sus labores, hija de Valentín y Eugenia.

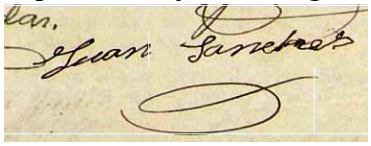
Jaén, 16 enero 1942. Hechos:
- De ideología izquierdista antes de iniciarse la guerra, propagandista de tales ideales.
- Se aprovechó de los efectos saqueados de la iglesia parroquial y de casas particulares.
Fallo: 6 años y 1 día de prisión mayor.

[773] ATMT2. Libro 32.
[774] ATMT2. Libro 32.
[775] ATMT2. Libro 53.
[776] ATMT2. Libro 32.

Sánchez Arboleda, Juan[777]
20 años, soltero, alfarero.

Auto de sobreseimiento.
- Según las declaraciones de los testigos, Pedro Márquez al regreso de su trabajo se encontró con Juan Sánchez y comenzaron a tirarse pegotes de barro en virtud a la amistad que tenían.
En el transcurso de estar tirándose piedras pasó el vehículo del teniente coronel, Antonio Vallejo Nájera, pareciendo en primera instancia que los impactos iban dirigidos hacia él pero sin embargo respondía a una broma de amistad.

El inculpado:
El día de los hechos estaba trabajando en el barrero o cantera donde extraían barro para la alfarería. Sobre las 2 de la tarde cuando pasó por las inmediaciones del barrero su amigo Pedro Márquez comenzó a tirarle terrones del haza por donde pasaba y el procesado al darse cuenta comenzó a repeler la agresión tirándole terrenos de barro de la cantera.
Desde el sitio donde trabajaba a la carretera de la circunvalación dictaba la distancia de 40 o 50 metros tirándole el barro desde el interior sin moverse desde el puesto de trabajo. Cuando comenzaron a tirarse el barro no percibieron que se acercaba el automóvil del teniente coronel Vallejo sin poder ver desde su puesto de trabajo el citado automóvil. Acto seguido cuando los pegotes de barro alcanzaron el vehículo este se paró apeándose varios individuos entre ellos el teniente coronel quienes procedieron a detener al procesado y a su amigo Márquez.

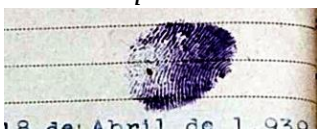


Sánchez Cantarero, Juan José "El Moreno"[778]
47 años, jornalero, hijo de Juan y Justa, casado con María Montenegro Villar, 5 hijos.

Auto procesamiento. Bailén, 18 marzo 1940. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1936.
- Miliciano armado hizo servicios en distintos puntos de Bailén.

Bailén, 18 abril 1939:
Afiliado a la UGT desde julio de 1936. Según investigación estuvo implicado en saqueos pero no asesinatos.

Manifestó el detenido que no intervino en saqueos y que sólo se limitó a prestar los servicios que le encomendaban como miliciano.



Sin sentencia.

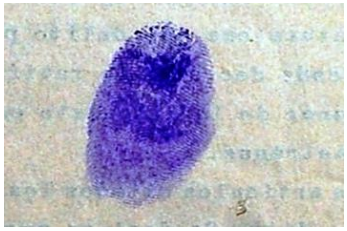
[777] ATMT2. Leg. 102 Núm. 4172 Sum. 14082/39.
[778] ATMT2. Leg. 104 Núm. 4232 Sum. 14704/39.

Sánchez Cárdenas, Francisco "El Pocero"[779]
53 años, labrador, hijo de José y Carmen, casado con Mariana Segovia Mora, 5 hijos.

Andújar, 11 abril 1940. Hechos:
- Afiliado a la UGT desde 1935.
- Miliciano voluntario, hizo guardias en diferentes sectores de Bailén.
- En unión de otros milicianos, todos conocedores del uso de la dinamita, marchó encuadrado como dinamitero a la Casa de Campo del frente de Madrid no constando haya actuado como tal.
Fallo: 15 años de reclusión temporal.

Bailén, 15 mayo 1939:
Afiliado a la UGT desde 1935. Según investigación fue miliciano voluntario sin haber intervenido en robos ni fusilamientos. Dinamitero en la Casa del Campo.

Manifestó el detenido que no había sido miliciano voluntario siendo llevado al frente de Madrid obligado por Bernabé Molina por tener en cuenta sus conocimientos como dinamitero ya que estuvo trabajando 24 años en la industria. En Madrid no desempeñó de dinamitero porque los 12 días que estuvo permaneció acuartelado, regresando a Bailén al cabo de los mismos.



Sánchez Martínez, José "El Mengibeño"[780]
44 años, jornalero, natural de Mengíbar y vecino de Bailén, hijo de Antonio y María, casado con Ramona Polaina Dueñas, 4 hijos.

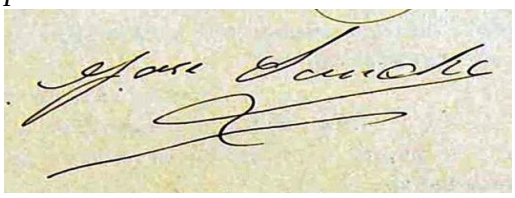
Bailén, 29 julio 1939. Hechos:
- Afiliado a la UGT y al Partido Socialista.
- Formó parte como presidente de la Cooperativa Agrícola Obrera de Bailén disponiendo de los fondos de la misma, descubriéndole las fuerzas nacionales 31.000 pesetas al ser liberado el pueblo.
- Ordenó la requisa de ganado y aperos de labranza como zapatos para la milicia.
- Intervino en la detención de D. Sabas y D. José Martín Acuña que fueron asesinados.
- Maltrató de palabra y obra a Andrés Quesada cuando se encontraba detenido.
- Tomó parte en los fusilamientos de los médicos D. Manuel García Alonso y D. Pedro Vagar, este último ejecutado en Zocueca, estando presente en las verificaciones del 6 de octubre.
Fallo: pena de muerte.

Detención. Bailén, 25 abril 1939:

[779] ATMT2. Leg. 199 Núm. 8412 Sum. 14712/39.
[780] ATMT2. Leg. 127 Núm. 5384 Sum. 13890.

Afiliado al Partido Socialistas desde 1933. Presidente de la Agrupación de Agricultores y Casa del Pueblo desde 1934 a 1935. Concejal del Ayuntamiento del Frente Popular. Presidente la cooperativa agrícola de Bailén. Según investigación fue miliciano voluntario desde un principio actuando como uno de los más destacados en todos los desmanes, interveniendo incluso en los asesinatos de derechistas. Persona de actuación destacada estuvo implicado en varios saqueos de casas particulares incautándose de objetos en nombre de la cooperativa de la que era presidente y del Ayuntamiento.

Manifestó el detenido que reconoce haber integrado el grupo que asesinó al señor Colchado, Malpica y Martínez Calvo en la noche del 6 de octubre de 1936 pero obligado por Pedro Vílchez que en unión de un tal Marcos Moreno y Manuel Martínez, presidente de la CNT, le amenazaron para asistiera viéndose obligado a marchar por la carretera de Linares donde quedó en determinado lugar sin dar vista al sitio donde se efectuaron los asesinatos. Estuvo acompañado de José Chicano y Diego Fuentes sin intervenir personalmente en las muertes.



Sánchez Romeu, Gabriel[781]
57 años, comerciante, hijo de Santos y Justa.

Jaén, 31 octubre 1941. Hechos:
- Afiliado a Izquierda Republicana antes de iniciarse la guerra siendo presidente desde un mes antes de iniciarse la guerra.
- De buena conducta favoreció a personas de derechas y evitó que los rojos cometieran desmanes.
- Desde mayo de 1936 a febrero de 1937 concejal y al final de 1938 vocal del Frente Popular desde cuyos cargos intentó evitar atentados contra los derechistas.
- A pesar de su buena conducta fue propagandista del ideal izquierdista.
Fallo: 12 años de prisión mayor.

Sánchez Santafausta, José[782]
62 años, casado, labrador, hijo de Juan y Josefa.

Jaén, 15 noviembre 1941. Hechos:
- Afiliado a la UGT antes del inicio de la guerra.
- Presidente de la Sociedad de Pequeños Agricultores, incautándose aceite existente en las fincas del Tarancón, vendiéndolo y entregando la cuantía a la colectividad agraria.
- Al finalizar la guerra le fueron encontrados en su domicilio efectos de requisas.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

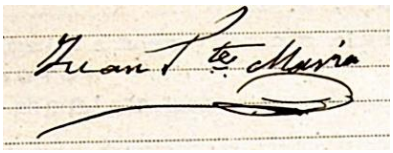
[781] ATMT2. Libro 30.
[782] ATMT2. Libro 31.

Sánchez Soriano, Valentín[783]
37 años, labrador, hijo de Diego y Patrocinio.

Jaén, 20 diciembre 1941. Hechos:
- Afiliado a la UGT desde 1935.
- Se encontraba al iniciarse la guerra cumpliendo condena por robo, en la cárcel provincial de Jaén, regresando a Bailén donde permaneció hasta septiembre que se incorporó al Ejército Republicano en el Batallón Stalin de guarnición en Baeza donde dicha unidad cometió los mayores desafueros.
- Tomó parte en robos, saqueos y destrucciones de imágenes religiosas.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

Santamaría Escalera, Juan[784]
71 años, viudo, jornalero, hijo de Juan y Manuela.

Detención. Bailén, 1 abril 1939:
- Afiliado a la UGT desde 1931 hasta 1935.
- Durante la guerra comentó públicamente que había que fusilar a todas las personas de derechas.
- Inductor. No fusiló ni saqueó.



Sin sentencia.

Serrano Lucena, Patricio[785]
40 años, casado, jornalero, hijo de Juan y Paula.

Bailén, 9 octubre 1939. Hechos:
- Afiliado a UGT con anterioridad al inicio de la guerra.
- El día 31 de julio de 1936 formó parte del piquete de ejecución que en la carretera de Villanueva de la Reina asesinó a D. Mariano Colchado, D. Sabas Marín y D. Alfonso Basilio.
- En unión de un tal López Pérez se personó en casa de D. Agustín López practicándole un registro y apoderándose de una pistola de su propiedad.
Fallo: pena de muerte.

[783] ATMT2. Libro 31.
[784] ATMT2. Leg. 239 Núm. 9964 Sum. 14708.
[785] ATMT2. Libro 9.

Serrano Maldonado, Rufino[786]
60 años, casado, jornalero, hijo de Luis y Gracia.

Jaén, 8 noviembre 1941. Hechos:
- De antecedentes izquierdistas figuraba afiliado a la UGT desde 1934, concurriendo a todas las manifestaciones celebradas en Bailén.
- Miliciano armado, revestido con ornamentos sagrados recorrió las calles del municipio y se presentó en la cárcel donde estaban los presos de derechas haciendo mofa y escarnio de la religión.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

Soria Almansa, Juan[787]
53 años, comisionista, hijo de Pedro e Inés.

Jaén, 13 diciembre 1941. Hechos:
- Afiliado a la UGT y al Partido Socialista desde 1931 siendo presidente del mismo.
- Presidente del Comité del Frente Popular.
- A mediados de septiembre de 1936 presidió la reunión del Frente Popular en la que se acordaron los asesinatos de D. Tomás Cabrera Medina, D. José Malpica, D. Jerónimo Pavón Rodríguez, D. Rafael Martínez Calvo, D. Pedro Colchado Soriano, el administrador de éste D. Pablo Aguilar Alonso y D. Pedro García Alonso, asesinados por los milicianos en cumplimiento del mencionado acuerdo.
- Considerado el mayor responsable de los desmanes de Bailén.
Fallo: pena de muerte.

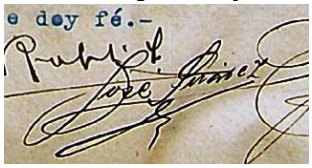
Suárez Vázquez, José[788]
24 años, soltero, factor de ferrocarril, natural de Alora (Málaga) y vecino de Bailén, hijo de Manuel y Dolores.

Hechos que aparecen en su detención. Bailén, 22 abril 1939:
- Afiliado a la CNT desde junio de 1936. Secretario de Las Juventudes Libertarias desde enero a agosto de 1937. Sin actuación antes del inicio de la guerra.
- Sargento de Transmisiones de Defensa de Costa.
- No ha sido miliciano ni tampoco ha intervenido en saqueos ni detenciones.

El inculpado. Bailén, 22 enero 1940:
Durante su actuación como secretario de las Juventudes Libertarias en la guerra, solo se limitó a resolver los asuntos de trámite y organización sin mezclarse en los desmanes que cometieron los marxistas sin haber pedido informes de Juan Alcalá Villalta a la unidad militar donde prestaba sus servicios.
Niega haber sido miliciano ni haber intervenido en desmanes, detenciones, saqueos, etc. Reconoce de nuevo que fue secretario de la organización de las Juventudes Libertarias que desempeñó durante 6 o 7 meses aproximadamente. El cargo lo había aceptado forzosamente porque tanto el inculpado como sus familiares estaban siendo perseguidos

[786] ATMT2. Libro 31.
[787] ATMT2. Libro 31.
[788] ATMT2. Leg. 165 Núm. 7176 Sum. 14726/39.

por ser personas de derechas hasta el extremo de que habían fusilado a 2 hermanos de su madre, por lo que aceptó el cargo para evitar persecución a su familia más íntima.



Sin sentencia.

Talaya Raya, María[789]
54 años, viuda, sus labores, hija de Juan R. y Ramona.

Jaén, 26 octubre 1942. Hechos:
- De significación izquierdista, intervino antes de iniciarse la guerra en las manifestaciones y algaradas marxistas en la que siempre iba con una bandera roja.
- Al iniciarse la guerra, excitaba a las turbas para cometer desmanes.
- Se creé que participó en el saqueo de la casa de D. Bartolomé Cózar por haber instalado allí la sede de la CNT, de cuya entidad era conserje.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Torres García, Úrsula[790]
39 años, sus labores, hija de Juan Pedro y María Josefa.

Jaén, 16 mayo 1942. Hechos:
- Sin filiación política anterior al inicio de la guerra pero de ideología izquierdista y propagandista de ideas disolventes. Intervino en manifestaciones marxistas e insultó a los derechistas.
Fallo: 6 años y 1 día de prisión mayor.

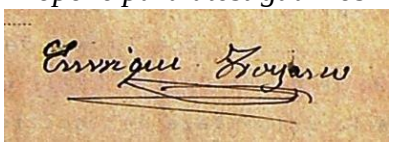
Troyano Rodríguez, Enrique "Carachica"[791]
43 años, albañil, hijo de Manuel y Teresa, casado con Dulcenombre Barragán Raya, 4 hijos.

Andújar, 10 abril 1940. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista desde 1932.
- Miliciano voluntario siendo encargado de requisar comestibles en los establecimientos comerciales de Bailén, como fue el del local de D. Pedro Maldonado, D. Antonio Rueda y D. Lorenzo Cobos, llevándose todo lo existente.
- Ingresó en el Ejército Republicano donde alcanzó la graduación de sargento.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

Bailén, 6 junio 1939:
Afiliado al Partido Socialista desde 1932. Según investigaciones fue miliciano voluntario interviniendo en saqueos, propagandista.

[789] ATMT2. Libro 36.
[790] ATMT2. Libro 34.
[791] ATMT2. Leg. 166 Núm. 7252 Sum. 14043.

Manifestó en la detención que solo fue miliciano durante unos 15 días a los 3 meses de iniciarse la guerra y por estar enfermo desempeñó el cargo de ayudante de pagador de las milicias sin llegar a hacer guardias.
Niega haber saqueado y ser elemento propagandista. En el mes de julio de 1936 fue requerido por un tal Andrés Cuchillo que había venido de Jaén con objeto de adquirir comestibles y como el detenido era comerciante fue en calidad de tal sin llevar armamento a la casa de Andrés Moreno donde le explicaron el motivo de su visita, acordando la cantidad de melones que habría de vender y el precio a que le serían abonados por el Frente Popular. Una vez terminada la negociación acabó la misión del detenido quien alegó que no puede ser responsable de sí le abonaron tarde el importe o no, puesto que lo mismo que hicieron con el señor Moreno lo habían hecho con él mismo y demás establecimientos del pueblo aunque a la mayoría se le abonó la deuda.
Escuchó decir a Andrés Moreno que había cobrado gran parte de lo que había vendido.
Solo hizo la visita descrita sin ir a ningún otra más establecimiento de Bailén.
Propone para atestiguar los hechos al entonces delegado del ramo, José Cabrera.

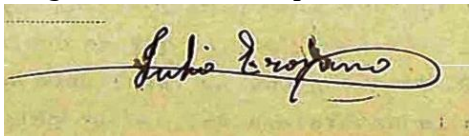


Troyano Rodríguez, Julio "Carachica"[792]
39 años, soltero, empleado, hijo de Manuel y Teresa.

Andújar, 10 abril 1940. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1933 y al Partido Socialista.
- Por su gran significación izquierdista fue nombrado jefe de los guardias municipales, interviniendo en la detención D. Tomás Cabrera Medina que fue asesinado al mes y medio de su detención. Cuando procedió a la detención amenazó a la esposa de Cabrera poniéndole la escopeta en la cara.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

Bailén, 9 junio 1939:
Afiliado a la UGT desde 1933. Según investigación fue jefe de los municipales, marxista destacado y propagandista.

Manifestó el detenido que entró como guardia municipal en 1932 siendo el 19 de julio de 1938 ascendido a jefe de los municipales, cargo que desempeñó hasta su incorporación al ejército.
Niega haber estado implicado en detenciones salvo aquellas que derivaban del cargo.



Vadillo Pareja, Tiburcio[793]
31 años, casado, jornalero, natural de Mengíbar y vecino de Bailén, hijo de José e Isabel.

[792] ATMT2. Leg. 128 Núm. 5410 Sum. 14042.
[793] ATMT2. Libro 34.

Jaén, 6 mayo 1942. Hechos:
- Afiliado a UGT desde primero de abril de 1937.
- Miliciano armado, intervino en toda clase de desmanes. Participó en el registro del domicilio de D. Zacarías Sánchez y en la detención de D. Jerónimo Bautista Ortiz.
- Camillero de la Cruz Roja y como tal recogió 12 cadáveres en la carretera de Linares, registrándolos para apropiarse de sus pertenencias.
- Ingresó voluntario en el Ejército Republicano donde alcanzó la graduación de cabo.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

Valdearco Medina, Andrés[794]
53 años, casado, labrador, hijo de Francisco e Inés, domiciliado en Concordia, 18.

Detención. Bailén, 4 abril 1939:
- Afiliado a la UGT desde enero de 1936.
- Miliciano voluntario, intervino en detenciones y saqueos.

El inculpado:
Solo se limitó a prestar los servicios que como miliciano le eran encomendados.



Sin sentencia.

Vela Marín, Manuela[795]
28 años, casada, sus labores, natural de Montoro (Córdoba) y vecino de Bailén, hijo de Vicente y Sacramento.

Jaén, 15 junio 1944. Hechos:
Partida Los Jubiles. Ver Javier Carmona Sánchez.
Fallo: 20 años de reclusión menor.

Vela Marín, Vicente[796]
57 años, casado, buñolero, natural y vecino de Jódar, hijo de Benito e Ignacia.

Jaén, 15 junio 1944. Hechos:
- Conoció la presencia en el cortijo Las Molinas de la partida Los Jubiles sin dar conocimiento a las autoridades.
Fallo: 1 año de prisión menor.

Vílchez Cañizares, Pedro[797]
36 años, casado, barbero, hijo de Pedro y Carmen.

Jaén, 29 mayo 1942. Hechos:

[794] ATMT2. Leg. 236 Núm. 9859 Sum. 14041.
[795] ATMT2. Libro 51.
[796] ATMT2. Libro 51.
[797] ATMT2. Libro 34.

- Significado y peligroso marxista, de instintos criminales. Directivo del Partido Socialista.
- Durante la guerra desempeñó los cargos de concejal del Ayuntamiento, secretario del comité del Frente Popular, presidente del llamado comité local de justicia y Comisario Político de compañía.
- Asistió a las reuniones del Frente Popular en las que acordaron el asesinato de los vecinos de Bailén que fueron asesinados por los milicianos.
- Firmó el documento donde se condenaba a muerte de D. Mariano Colchado, D. Ildefonso Basilio, D. Sabas Marín, D. Rafael Martínez, D. José Malpica y D. Pedro Corchado.
- En el asesinato de D. Rafael Martínez Calvo, el procesado descargó toda la munición de la pistola sobre la víctima.
- El día 6 de octubre de 1936 intervino personalmente en el asesinato de señores Marín, Colchado y Expósito.
Fallo: pena de muerte.

Villarejo Barragán, José[798]
24 años, campesino, hijo de Manuel y Luisa.

Jaén, 22 julio 1941. Hechos:
- Afiliado a la Juventudes Socialistas Unificadas antes de iniciarse la guerra.
- Perseguía a los derechistas, miliciano armado.
- Tomó parte en la destrucción de la iglesia.
- Marchó voluntario al Ejército Republicano.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Villarejo Cobo, Luis "El de Crispinica"[799]
50 años, jornalero, hijo de Bartolomé y Juana, casado con Matilde López Márquez, 5 hijos.

Andújar, 10 abril 1940. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1936.
- Miliciano armado, intervino en las incautaciones de trigo y cebada en casas de personas de derechas de Bailén, entre ellas la casa de D. Tomás Cabrera y su hermana.
- Desempeñó el cargo de vice-presidente de la Sección de Agricultores de la Casa del Pueblo, habiendo observado mala conducta, considerado el cabecilla.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

Bailén, 1 mayo 1939:
Afiliado a la UGT desde primeros de 1936. Según investigación tiene malos informes, miliciano voluntario aunque no intervino en fusilamientos ni saqueos.

Manifestó el detenido que dadas las circunstancias tuvo que ingresar en las milicias prestando servicios de vigilancia y controles pasando después a trabajar con la Cooperativa de Agricultores, llevando más tarde la contabilidad en los llamados Pequeños Grupos.

[798] ATMT2. Libro 27.
[799] ATMT2. Leg. 138 Núm. 5879 Sum. 14040.

Niega haber intervenido en saqueos y otros desmanes.



CAZALILLA

Andreu Balbín, José "Carahuevo" [800]
34 años, del campo, casado con Mariana Moral Martínez, 4 hijos.

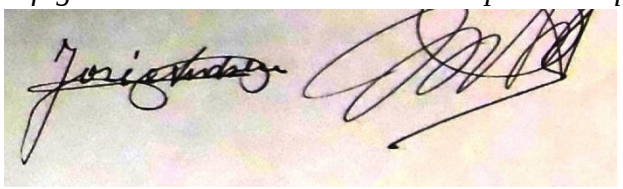
Andújar, 15 febrero 1940. Hechos:
- Afiliado a UGT desde el 5 de mayo de 1931 ostentando los cargos de vicepresidente y secretario de la organización en varias ocasiones. Se distinguió en los sucesos de octubre de 1934. Interventor por las izquierdas en las elecciones. Acudía a las juntas de la Casa del Pueblo.
- Al iniciarse la guerra se hizo miliciano armado siendo vicepresidente de la UGT y en el mes de enero de 1937 fue nombrado presidente del Partido Socialista.
- Secretario del Frente Popular que era la suprema organización del pueblo.
- Detuvo a Ramón Salido, a un hijo y a Juan Martos, estando éstos en la cárcel hasta el final de la guerra. Ordenó la detención de los hermanos Cristino Hernández.
- En unión de otros directivos de la UGT intervino en la destrucción de imágenes de la iglesia.
- Intervino en representación de la UGT en la junta que se celebró a finales de diciembre de 1936 donde se decidió el traslado de los prisioneros derechistas a Jaén, votando para que se mataran.
- Se alistó en el Cuerpo de Carabineros ingresando en la escuela de especialidad donde alcanzó la graduación de sargento.
Fallo: pena de muerte.

El inculpado:
Estaba afiliado a la UGT desde 1931 ocupando el cargo de vicepresidente desde 1934 y el de secretario en varias ocasiones.
En algunas de las elecciones ha intervenido por las izquierdas sin que haya coaccionado a nadie para que votaran en este sentido.
Hizo propaganda en las juntas celebradas en la Casa del Pueblo pero no excitó a los obreros para que actuasen violentamente en las huelgas.
Al iniciarse la guerra como dirigente del pueblo estuvo los primeros días con pistola sin que fuese miliciano, siguiendo representando el cargo de vicepresidente de la UGT y en 1937 fue del Partido Socialista con el mismo cargo. Desde un principio fue uno de los que organizaban la vida en el pueblo siendo secretario del Frente Popular, suprema organización del municipio, e intervenía en la mayor parte del mismo.
A los 4 o 5 días del inicio detuvo a Ramón Salido y al hijo de éste, Luis, como a Juan Martos. Niega haber intervenido directamente en ninguna requisa.
A los 8 o 9 días del estallido bélico, la directiva de la UGT decidió poner la Casa del Pueblo en la iglesia acordando meter las imágenes dentro de una ermita y tabicarlas, yendo a la iglesia una noche los directivos, Antonio Ruiz Torres, Martín Muriana y el inculpado. Cuando estaban tratando el sitio donde iban a ubicarlas, entraron en ese momento detrás de ellos gran cantidad de gente procediendo a tirar los santos, pudiendo ver a Inocente López Medina con los hábitos del cura haciendo mofa de la religión. Intentó salir donde estaba la gente para convencerlos pero no lo consiguió.

[800] ATMT2. Leg. 274 Núm. 11161 Sum. 14516/39.

Posteriormente tuvo conocimiento de que "El Jabalí" había tirado el santo que estaba afuera de la iglesia.
No actuó en requisas, habilitándose después la iglesia como granero, desistiendo de poner en ella la Casa del Pueblo. Los ornamentos sagrados fueron embalados y enviados a Jaén al día siguiente.
En el mes de agosto de 1936 fue voluntario al frente de Córdoba donde permaneció 2 meses. En el mes de febrero de 1937 ingresó en Carabineros ingresando en la Escuela Especial del Cuerpo en Orihuela alcanzando el grado de sargento, permaneciendo el cuerpo hasta finalizar la guerra.
El 25 de diciembre de 1936 llegaron unos policías de Andújar los cuales hablaron con el inculpado así como con Flores Orihuela, que traían orden de detener a Gaspar Andújar así como una carpeta y un croquis hecho por este individuo que era una relación de coches, transformadores y más datos del pueblo. Probablemente en Andújar fue detenido por los policías, llevado al Frente Popular donde fue interrogado, diciéndoles quienes eran los falangistas del pueblo, haciendo los agentes citados una lista de los falangistas del municipio. Esta lista fue entregada a Francisco Robles con el encargo de que había que hacer justicia dando a entender que había que matarlos, diciéndoles el inculpado y Robles a los policías que aquí en el pueblo se vivía en un ambiente familiar y que no había que matar a nadie, contestando que hicieran lo que vieran conveniente.
Después seguramente su primo Paco Robles rompería la lista con el fin de que no supieran nadie quienes eran los falangistas del pueblo o los delatados por el Gaspar Andújar. En la lista que dieron los policías estaban todos los nombres que al día siguiente fueron asesinados y además Juan Godoy Mateo y el hermano de éste, llamado Francisco, Juan Antonio Sánchez Fernández, Rafael Vílchez Navarro, Andrés Cisneros y su hijo, sin recordar quienes eran los restantes. Posteriormente vino al Frente Popular, Francisco Robles Orihuela con los nombres de los asesinados al día siguiente que fueron, D. Aurelio Villamor, Mateo Cristino, Antonio Mesa, Santiago Troyano, Andrés Gutiérrez y Antonio Chamorro, diciendo al mismo tiempo que aquellos había que hacerlos desaparecer respondiendo el inculpado que aquí no se hacía nada ya que llevaba 6 meses de contienda sin ocurrir nada y que estaban dispuestos a que se continuara en el mismo estado. En esta conversación estaba delante Paco Mateos.
El inculpado y Paco Robles decidieron detenerlos y cuando el primero fue a dar la orden de detención al sargento Camacho ya se la había dado el Flores Orihuela, apuntando el inculpado que a ese no tenían que hacerle caso debiendo abstenerse de tocar a ningún detenido.
Decidieron convocar a junta a todos los partidos para decidir la suerte de los detenidos, formando 3 miembros de cada partido. En esta junta Paco Robles, presidente del Frente Popular, dio cuenta a los reunidos de lo que había propuesto de llevarse a los presos a Jaén a disposición del Gobernador siendo partidario de lo mismo Paco Mateos pero el Partido Comunista se opuso queriendo matarlos por lo que se procedió a una votación secreta por papeleta. El resultado de la votación fue favorable para los detenidos levantándose la reunión y marchando todos a su casa.
Al día siguiente el inculpado y su primo Robles ordenaron al sargento, que aquella misma madrugada se hicieran los preparativos necesarios para trasladar a los detenidos a Jaén a disposición del Gobernador Civil, llamándose al conductor del camión, Sabariego, para que estuviera preparado. Sacaron los colchones de los detenidos de la cárcel echándolos al camión procediendo acto seguido a montar a los detenidos. Iban también

los milicianos, Juan Aguilar, Ramón Hernández, Alonso Morenas "Charlas", Jaime López, Felipe Camacho, sargento Francisco Cuenca, Francisco Romero, Francisco Espinosa así como Joaquín Funes que no era miliciano. Se avisó a Rafael Robles Andreu que montase una guardia en el pueblo y al "Esparterillo", quedándose de guardia. Estas precauciones tenían como objetivo que familiares y demás personas no salieran a la calle y alteraran el orden del pueblo, sucediendo todo a las 2 y media de la madrugada. Esa misma madrugada fue a Jaén en un coche conducido por Antonio Moreno que iba a una asamblea donde iban también Morenas, Funes, Juan Aguilar y el hijo de éste, Enrique y José Lara.
Conoce el inculpado el suceso de los asesinatos cuando a la mañana siguiente iban a coger el coche para Jaén comunicándole el sargento Camacho que El Morenas fue el primero que disparó a Cristino Mateo. Al pasar por el lugar del crimen no les pusieron ninguna clase de letreros.
Ignora si algún dirigente le manifestó a Miguel Vílchez que entrara y tomara posesión de la casa de Juan Saeta y si lo hizo fue porque se le ocurrió a él sin que nadie se lo mandara.
Salvó a 16 o 17 derechistas que estaban en la lista que Morenas y Francisco Flores le dieron a un capitán que llegó a Cazalilla por motivo de aprovisionamiento. La lista era para que fueran asesinados los que en ella figuraban y al mismo tiempo recriminaban la actuación de los mencionados individuos.
Libraron a 2 vecinas de Villanueva de la Reina que querían asesinarlas en aquel pueblo refugiándose en Cazalilla viniendo a por ellos que no se las entregaron.



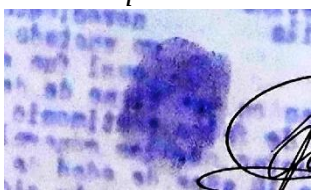
Andreu Moreno, Clotilde[801]
42 años, viuda, sus labores, hija de José y Manuela.

Andújar, 12 febrero 1940. Hechos:
- Antes de la guerra no estaba afiliada a ningún partido distinguiéndose por su mala conducta. Votaba a las izquierdas.
- En el trascurso de la guerra en el mes de octubre de 1937 con ocasión de estar en Jaén y conocer que D. Luis Peinado Garrido se encontraba oculto allí, cuando regresó a Cazalilla lo denunció al Partido Comunista acompañando a unos milicianos a Jaén para indicarle el lugar exacto donde se hallaba, siendo detenido y encarcelado hasta el final de la contienda.
- Terminada la guerra, el 27 de agosto de 1939 cuando se encontraba bajo los efectos del alcohol le dijo a 2 vecinos de Cazalilla que eran unos maricones por haber dejado perder la guerra y haber consentido tener prisioneros en la cárcel sin matarlos.
Fallo: 15 años de reclusión temporal.

La inculpada. Cazalilla:

[801] ATMT2. Leg. 220 Núm. 9251 Sum. 14472/39.

Algo aficionada a la bebida ha estado en alguna ocasión afectada por la misma. Este vicio lo adquirió durante los 3 años de la guerra por la falta de comida.
El día de la ocurrencia que originó su arresto salió de su casa un poco embriagada teniendo nociones de que le dieron aún más vino sin recordar quien ni donde.
No recuerda debido a su estado que al pasar por la calle Carrillo dijera a unos vecinos que festejaban con sus novias, que no eran hombres porque se habían dejado ganar la guerra añadiendo otra clase de insultos. No recuerda que interviniera la Guardia Civil.
Al día siguiente al despertar descubrió que estaba en la cárcel preguntando que había pasado.
Niega haber insultado a nadie cuando se embriagaba y su juicio normal no se ha metido con nadie ya sea de derechas o izquierdas y sin querer denunciar al vecino Luis Peinado Garrido que estaba oculto en Jaén el cual fue detenido y encarcelado.



Andújar del Moral, Martín "Coquín"[802]
41 años, del campo, hijo de Joaquín y Francisca naturales de Mengíbar, casado con Clara Cruz, 2 hijos.

Andújar, 15 febrero 1940. Hechos:
- Individuo de mala conducta tanto social como política. Elemento perturbador por sus frecuentes escándalos debido a su continuo estado de embriaguez.
- Afiliado al Partido Socialista desde el 5 de mayo de 1931.
- Miliciano voluntario estando en el frente de Córdoba 2 meses.
- Estando de guardia insultaba a los presos de derechas que se encontraban en la prisión de Cazalilla.
- A finales de julio de 1936 fue a detener por su propia voluntad a D. Manuel y a D. Ramón Salido lo cual no consiguió por huir el primero saltando la tapia y el segundo por echarse a un pozo donde se escondió.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

El inculpado:
Pertenecía a la UGT desde 1931 y desde el 16 de diciembre de 1936 al Partido Socialista.
Estuvo en varias ocasiones en la cárcel por embriagarse. A últimos de julio de 1936 le dieron una escopeta para que hiciera guardia como miliciano, fue entonces cuando detuvo a D. Ramón y D. Manuel Salido, arrojándose el primero al pozo cuando procedían a detenerlo del que fue sacado.
Estuvo voluntario en el frente de Córdoba debido a que había una lista con todos aquellos que no querían ir, siendo mandados al frente.

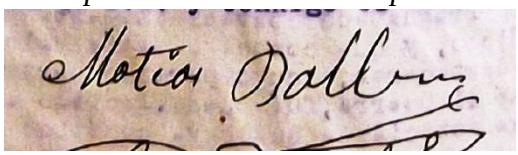


[802] ATMT2. Leg. 169 Núm. 7363 Sum. 14515.

Balbín Flores, Matías[803]
49 años, del campo, hijo de Juan y Mª de la Cabeza naturales de Torredelcampo y Cazalilla respectivamente, casado con Juana Bermúdez Romero.

Andújar. Hechos:
- Individuo de buena conducta afiliado al Partido Socialista desde 1932, ocupando el cargo de tesorero incluso durante la guerra.
- Intervino el 27 de enero de 1938 en la detención de Miguel Arenas Jiménez el cual permaneció detenido hasta la terminación de la guerra.
- Participó en la incautación de la finca de Dª Mariana Lerma Criado.
- No se distinguió en huelgas ni en ninguna clase de desmanes.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

El inculpado:
Pertenecía a la UGT desde 1932 y desde finales de 1936 al Partido Socialista del que fue tesorero en 1937.
Niega haber coaccionado ni hecho propaganda en las elecciones ni en huelgas, sin haber intervenido en ninguna clase de desmanes cometidos por la horda roja.
Era guardia municipal teniendo como por inspector al llamado Canario. No recuerda haber detenido en unión del Canario a Miguel Arenas Jiménez tal vez porque no desempeñó servicios de este tipo con armas y sin ellas.



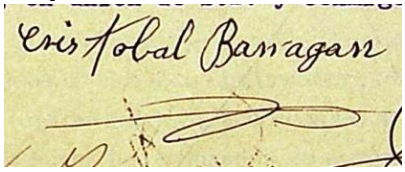
Barragán Aviño, Cristóbal[804]
37 años, del campo, hijo de Cristóbal y Edwigis, casado con María Martínez González, 1 hijo.

Andújar, 15 febrero 1940. Hechos:
- Individuo de buena conducta. Afiliado al Partido Socialista no se distinguió en cuestiones político-sociales.
- Miliciano voluntario, intervino en la detención de los hermanos Mateo y Cristino Jiménez los cuales permanecieron privados de libertad toda la guerra.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

El inculpado:
Pertenecía al Partido Socialista desde 1933. No ha sido propagandista ni ha coaccionado en huelgas ni elecciones votando a las izquierdas.
Sobre el mes de agosto de 1936 cuando se dirigía a su domicilio fue llamado por Paco Robles al que acompañaba Juan Balbín y le dijo que fuera a detener a los hermanos Miguel y Mateo Cristino Jiménez, resistiéndose en ese momento el inculpado pero volvió a reiterarle Robles la cuestión por lo que en unión de Balbín detuvieron a los citados hermanos, llevándolos al arresto municipal.

[803] ATMT2. Leg. 514 Núm. 17896 Sum. 14429/39.
[804] ATMT2. Leg. 140 Núm. 5993 Sum. 14723.

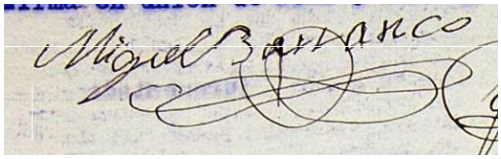
Fue miliciano rojo portando arma larga, incorporándose al Ejército Rojo al ser llamada su quinta.



Barranco Cazalla, Miguel "El Yesero"[805]
53 años, casado, labrador, hijo de José y Paula, natural de Jamilena y vecino de Cazalilla.

Hechos que aparecen en la denuncia del 7 de mayo de 1939:
Denunciantes: Rafael Pérez Peinado, Pedro Pérez Gutiérrez, José Liébana Gutiérrez, Rafael Liébana Pérez, Antonio López Pérez, Pedro Liébana Pérez:
Este individuo acompañado del guarda Francisco Castro García se personaron en el cortijo de los antes mencionados "Torre María Martín" en los últimos días de agosto de 1938, exigiéndole la entrega de cantidades de dinero, siendo entregadas por miedo a persecuciones.

El inculpado:
Antes como durante la contienda perteneció a las derechas habiendo votado por las mismas en todas las elecciones. Durante la guerra se afilió a la CNT para poder trabajar y transitar.
Respecto a la discusión entre el inculpado y Liébana otro obrero de la cortijada, manifestó que estando José Liébana transportando paja bajo guía quiso usar la guía para varios viajes a lo que el inculpado como encargado de la cortijada se opuso por la responsabilidad que tenía entre los elementos de la CNT, llevando la cuestión Liébana al mundo de la violencia sacando un cuchillo para agredir al inculpado, huyendo a su domicilio el mismo sin salir de su casa para nada, entregándole la escopeta que poseía a José Colmenero como prueba de que no quería emplearla para solucionar aquel asunto. Tuvo Colmenero por periodo de 10 días el arma hasta que fue a por ella una vez calmado el asunto.
Niega haber cobrado ni exigido recibos a nadie ni sabe quién los ha podido cobrar en su nombre.



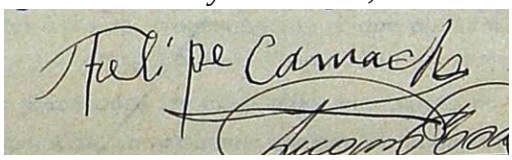
Sin sentencia.

[805] ATMT2. Leg. 107 Núm. 4386 Sum. 13199.

Camacho Martínez, Felipe[806]
67 años, labrador, natural de Huercal Lovera (Almería) y vecino de Cazalilla, casado con Dolores Mena Sánchez, 6 hijos.

Andújar, 15 febrero 1940. Hechos:
- De antecedentes izquierdistas estaba afiliado a Unión Republicana desde enero de 1935, interviniendo como interventor a favor de las izquierdas, habiendo ocupado el cargo de vocal en el referido partido de Unión Republicana.
- Durante la guerra ha desempeñado el cargo de concejal y 1º teniente alcalde del Ayuntamiento así como el de vicepresidente del comité de Unión Republicana.
Fallo: 30 años de reclusión temporal.

El inculpado:
No pertenecía a la UGT y en el mes de enero de 1935 se afilia a Unión Republicana siendo vocal del partido. No se ha mezclado en política y no ha sido miliciano.
Ignora las circunstancias en las que se perpetraron los asesinatos del pueblo así como la reunión celebrada para decidir la suerte de los detenidos.
Fue concejal, primer teniente alcalde y vocal del comité de Unión Republicana.
En cierta ocasión se ordenó que se hiciera una lista de desafectos al régimen rojo, oponiéndose a su confección. Una vez realizada ante la oposición de los demás concejales siguió abogando por su desaparición, pudiendo atestiguar este extremo el secretario del Ayuntamiento, Juan Urda.



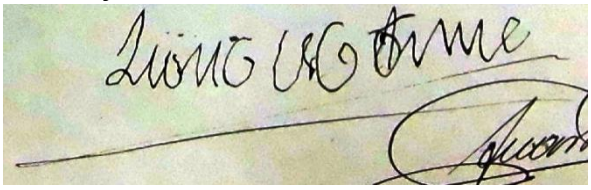
Castro García, Francisco "Cabrerillo"[807]
41 años, del campo, natural de Noalejo y vecino de Cazalilla, casado con Francisca Cobo del Moral, 2 hijos.

Jaén, 15 octubre 1941. Hechos:
- Afiliado a UGT, de mala conducta, pendenciero y aficionado al hurto.
- Miliciano armado y guarda municipal.
- En los primeros momentos de la guerra marchó al frente de Córdoba y con ocasión de la retirada de Espiel el día 11 de julio de 1936 presenció como unos milicianos asesinaban a Bartolomé López Muñoz, sin que se compruebe su participación en tal crimen.
- Intervino en la detención de los hermanos Cristino.
- Propagandista y entusiasta del Socorro Rojo Internacional.
Fallo: reclusión perpetua.

El inculpado:
Con anterioridad al inicio de la guerra estaba afiliado al Partido Socialista. No ha coaccionado a nadie ni en huelgas ni elecciones.
No ha tenido ningún cargo en la Casa del Pueblo y ha estado en la cárcel una vez cuando tenía 17 años por haber matado una persona por imprudencia.

[806] ATMT2. Leg. 184 Núm. 7906 Sum. 14513/39.
[807] ATMT2. Leg. 695 Núm. 21341 Sum. 14511/39.

En 1937 fue guarda municipal por eso ha estado en las incautaciones de la casa de Dª Adela Jiménez Redondo y Elisa Jiménez además de las de Antonio Sánchez, Bartolomé Mateos y Ramón Salido, sin haber insultado a nadie en la operación.



El testigo, Mateo Cristino Jiménez:
Elemento peligrosísimo de malos antecedentes, siendo socialista desde la fundación del partido en 1931. Muy aficionado al robo, en todas las huelgas tomo parte destacándose siempre por su actividad, coaccionando a los obreros que iban a trabajar
Miliciano voluntario intervino en saqueos como guardia municipal procediendo a la detención del declarante y de su hermano, estando prisioneros 32 meses y 8 días en la cárcel habiendo sido condenados a 12 de prisión por el Tribunal Popular de Jaén.
Estuvo de voluntario en el Ejército Rojo antes de liberarse Lopera por las tropas nacionales. Por referencias de los propios vecinos de aquel pueblo sabe que cometió muchos desmanes estando también en Espiel. También por rumores procedentes de Alonso Morenas y "La Aceitera", en aquel pueblo fue asesinado un individuo que intentaba huir.
Estuvo implicado en el saqueo de la casa de Adela Jiménez del Redondo a la que echó el inculpado.

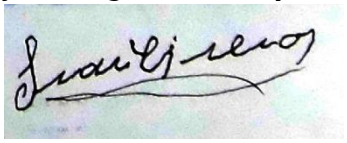
Cisneros Lerma, Juan "El Moreno"[808]
31 años, casado, del campo, hijo de José y Araceli.

Andújar, 15 febrero 1940. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista desde el 5 de mayo de 1931. Individuo de mala conducta que se distinguió en huelgas y manifestaciones.
- Miliciano voluntario actuó en el frente de Córdoba.
- Practicó detenciones como las de Pablo Moraga y D. Francisco José Lindes, reclamándoles cantidades de dinero. Ambos individuos permanecieron en prisión un periodo de tiempo considerable.
- En la detención del señor Lindes estuvo acompañado de José González Ramírez el cual iba armado de escopeta, siendo miembro del Partido Socialista desde 1936.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

El inculpado:
Pertenecía a UGT desde 1933. No presionó a nadie para que asistiese a huelgas ni elecciones. Al comenzar la guerra estaba haciendo servicio con un coche a las órdenes del Frente Popular.
Estaba afiliado al Partido Socialista y a los pocos días de comenzar la guerra a Izquierda Republicana.
En ocasión de llevar a unos milicianos a hacer guardia al túnel de Espeluy se quedó sin gasolina por lo que volvió al pueblo para que le hicieran un vale, viéndole al secretario una navaja encima de la mesa sin saber la procedencia de la misma

[808] ATMT2. Leg. 251 Núm. 10452 Sum. 14510/39.

Estuvo de voluntario en el frente de Córdoba.
Estando en la ciudad de Jaén vio a D. Francisco Lindes quien le debía al inculpado 20 jornales y estando con José González Ramírez se dirigieron a este señor negándose a pagarle los jornales por lo que le llevaron al Gobierno Civil y ante un capitán de milicias se lo dijeron. Siguió negándose a pagarles diciéndole que se cobrara vendiéndole las habas y ante su negativa quedó detenido en el Gobierno Civil. Reconoce que cuando se dirigían al Gobierno Civil llevaba una navaja de montería, José González una escopeta y Santiago Morillas que se agregó en el camino también portaba una escopeta.



Cobo Mateos, Juan Manuel[809]
24 años, del campo, hijo de Juan Francisco e Inés, casado con Blasa Morenas Polaina, 2 hijos.

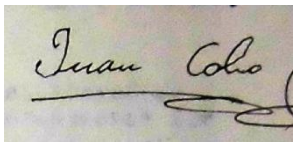
Andújar, 19 febrero 1940. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista desde 1931. Intervino en cuantas huelgas se organizaron en el pueblo de Cazalilla, siendo propagandista y adicto a las izquierdas.
- Miliciano voluntario, marchó al frente de Córdoba e ingresó en el Ejército Rojo, siendo chófer de confianza del célebre comisario de la XX División, Andrés Cuchillo.
- Intervino en la requisa de gallinas y de la casa de D. Martín Peinado.
- Se reunió el 28 de marzo de 1939, próximo a la entrada de las tropas nacionales, con otros izquierdistas para darle un golpe a las derechas antes de huir, propósito que no lograron.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

El testigo, Francisco Romero Castro. Cazalilla, 14 octubre 1939:
El 28 de marzo de 1939 estuvo hablando con Francisco Morenas a quién saludo. Niega haber estado hablando con Juan Manuel Cobo sin poder haber dicho frase alguna que encubriera crimen o delincuencia.
Sabe que Morenas y Domingo García Ávila se fueron a Jaén quedándose el declarante en su casa.

El inculpado:
Pertenecía al Partido Socialista desde 1931. No ha intervenido en huelgas ni en propagandas para las elecciones.
Al iniciarse la guerra no fue miliciano armado sin encontrarse en la iglesia el día que quemaron los santos pero si el día que destrozaron el retablo. No fue con el camión pero sí con el coche de un tal Moral permaneciendo en la puerta del templo.
Fue chófer de Cuchillo, Comisario de un Batallón, en el frente de Córdoba. Estuvo en Hinojosa del Duque durante 2 meses así como en Porcuna aunque en esta población estuvo poco tiempo.
Estuvo en diferentes frentes hasta 3 meses antes de terminarse la guerra cuando regresó a su domicilio en Cazalilla.

[809] ATMT2. Leg. 162 Núm. 7098 Sum. 55856.

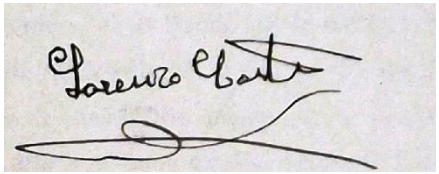
El día 28 de marzo de 1939 fueron a su domicilio sus cuñados Francisco y Antonio Morenas los cuales le dijeron que iban a Jaén huyendo antes de que entraran las fuerzas nacionales. Estuvo también presente Paco "El Cabrero" pero no fue una reunión para dar un golpe de mano a las derechas antes de irse.
En todo el tiempo que estuvo con el citado Cuchillo no intervino en ningún hecho delictivo.



Cortés Canales, Lorenzo "Pilito"[810]
25 años, del campo, natural de Villa del Río (Córdoba) y vecino de Cazalilla, hijo de Eufrasio y Pilar, casado con Marina Moral Ávila, 1 hijo.

Andújar, 12 febrero 1940. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista desde 1932, observando buena conducta.
- Como miliciano y en compañía de Antonio Lara se personaron en la casa de D. Tomás Arenas provistos ambos de escopeta, amenazando a la madre del citado señor y requisando varios objetos.
- Antonio Lara, afiliado al Partido Socialista, mala conducta.
Fallo:
Lorenzo Cortés: 12 años y 1 día de reclusión temporal.
Antonio Lara: 20 años de reclusión temporal.

El inculpado:
Estaba afiliado a la UGT desde 1932 sin haber hecho propaganda en huelgas o elecciones ni coaccionar.
Al comenzar la guerra estuvo como miliciano 3 días haciendo guardias, dedicándose posteriormente a su trabajo en el campo.
Niega haber estado en el domicilio de la madre de Tomás Arenas nunca por lo que no puedo insultarla ni menos ha requisado en aquella casa.
No ha estado en el frente ni voluntario ni forzoso puesto que antes de que movilizaran su quinta perdió el brazo cuando estaba cazando y se les escapo un tiro.
Estando preso Francisco Martos García en Villanueva de la Reina fue el inculpado con Francisco Mateos Pérez y Juan Cisneros Lerma a hacer las gestiones necesarias para que saliera libre y evitar que le dieran el paseo como así sucedió.
Cuando perdió el brazo en diciembre de 1936 lo colocaron en el Ayuntamiento como vigilante de arbitrio, siendo posteriormente guarda de campo.
A pesar de que le encargaban los dirigentes que le quitase la comida a los familiares de los presos cuando iban a Jaén, él hacia la vista gorda.

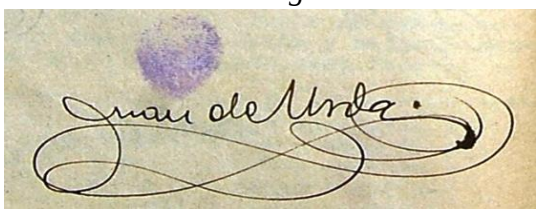


[810] ATMT2. Leg. 273 Núm. 11119 Sum. 14475/39.

Cuenca Martínez, Antonio[811]
45 años, jornalero, hijo de Francisco y Ana, casado con Isabel Robles Gómez, 8 hijos.

Andújar, 20 febrero 1940. Hechos:
- Individuo de significación izquierdista antes del inicio de la guerra, observando buena conducta.
- Miliciano voluntario le exigió a D. Antonio José Maldonado Muñoz, vecino de Espeluy, el pago de unas bases de trabajo y como no se las abonó le requisaron 1 yegua, 2 mulos, 1 burra y varios cerdos de los cuales, el procesado se llevó 5.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

El inculpado. Espeluy, 12 septiembre 1939:
Al principio de la guerra le mandó recado al inculpado, Francisco de la Cruz, para que fuera a cobrarle a D. Antonio Maldonado la diferencia de bases de trabajo que les debía, personándose en su domicilio y exigiéndole el pago al citado Maldonado. Como no tenía dinero se llevaron 1 yegua, 2 mulos, 1 burra y cerdos, llevándose en el reparto el inculpado un total de 5 cabezas que importaban unas 430 pesetas.
En esta intervención tomaron parte Francisco de la Cruz, su hermano José María y el inculpado, ignorando si había alguien más. Aclara que cuando el inculpado vino a la propiedad ya se había realizado la incautación del ganado, pues el inculpado solo intervino en el cobro ignorando si al Maldonado lo maltrataron o no.

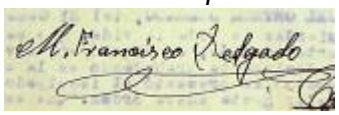


Delgado Ortega, Manuel "El Canario"[812]
31 años, panadero, hijo de Manuel y Encarnación, casado con María González López, 4 hijos.

Andújar, 14 febrero 1940. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista desde 1931, distinguiéndose en huelgas y manifestaciones, concretamente en los sucesos de octubre de 1934.
- Miliciano voluntario, fue instructor de las milicias rojas, vocal del Partido Socialista, Inspector Municipal, afiliado a las Juventudes Socialistas y miembro del Socorro Rojo Internacional.
- Como inspector municipal intervino en requisas de vecinos de derechas.
- Habitó la casa cuartel de la Guardia Civil ocupando los muebles que esta tenía.
- En Jaén, delató a la policía a D. Luis Peinado Garrido, provocando su encarcelamiento desde octubre de 1936 hasta el final de la guerra.
- Considerado peligroso por sus vecinos.
Fallo: 30 años de reclusión.

[811] ATMT2. Leg. 178 Núm. 7654 Sum. 14578.
[812] ATMT2. Leg. 148 Núm. 6284 Sum. 14507/39.

El inculpado:
Pertenecía a UGT desde 1931. No coaccionó a nadie en las huelgas ni hizo propaganda de sus ideales. Al iniciarse la guerra perteneció al Partido Socialista por espacio de unos cuantos meses.
Fue Inspector Municipal desde el mes de septiembre de 1937 hasta el día que fue detenido tras finalizar la contienda.
Fue miliciano durante 11 días sin intervenir en detenciones ni en requisas de ninguna clase llevando arma larga durante ese tiempo y el restante pistola.
Reconoce haber habitado uno de los pabellones de la casa cuartel de la Guardia Civil siendo los muebles utilizados los que le proporcionó el alcalde.
Respecto al registro de la casa de Tomás Arenas, fue practicado por los militares que guarnecían el pueblo y que él como inspector que era tuvo que presenciarlo. No vio si los militares se llevaban algo de la casa procediéndose a la detención del hijo mayor de la casa y de su esposa, hermana y otro hermano sin intervención personal del inculpado siendo obra del alcalde, Domingo García Ávila y del capitán que mandaba las fuerzas del pueblo.
Perteneció al Socorro Rojo y fue vocal del Partido Socialista.
Con consentimiento del alcalde intervino unos enseres de cocina del domicilio del domicilio de D. Aurelio Villamor.
Reconoce haber actuado como espía del Ayuntamiento participando en los acuerdos del mismo.
Propone a D. Juan Urda para atestiguar su actuación durante la guerra.
Intervino para que Manuel González Gutiérrez no cayera en manos de la policía roja, ya que se había escapado de un campo de concentración y llegó a Cazalilla, siendo amparado y protegido por el declarante hasta la liberación de la zona roja por las tropas nacionales.
Permaneció de forma voluntaria a Carabineros por espacio de 5 meses.



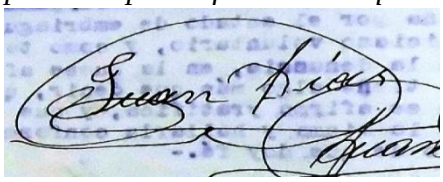
Díaz Expósito, Juan "Juanillo Catorce"[813]
46 años, del campo, hijo de Francisco y Asunción, natural de Jaén y vecino de Cazalilla, casado con Teresa Vergara Flores, 5 hijos.

Auto de procesamiento. Cazalilla, 19 octubre 1939. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista desde el 5 de mayo de 1931.
- Vecino de Cazalilla conocido por la práctica de hurtos.
- Tomó parte en los sucesos de octubre de 1934.
- Miliciano voluntario, hizo guardia a los detenidos en la cárcel de Cazalilla yendo a detener a Manuel Salido aunque no lo consiguió por encontrarse fuera del municipio.

El inculpado:
Pertenecía al Partido Socialista desde 1931 sin haber intervenido en huelgas ni coacciones. Al iniciarse la guerra estuvo varios días como miliciano portando escopeta.

[813] ATMT2. Leg. 225 Núm. 9432 Sum. 14506/39.

Niega haber estado en casa de D. Manuel Salido ni para detenerlo ni para requisarle nada. Tampoco fue a buscarlo a casa de Cristóbal Hernández, lo único que sucedió fue que al encontrar a Salido en la calle por causa de la bebida lo insultó, no recordando las palabras por la forma en la que estaba sin intentar detenerlo.



Sin sentencia.

Díaz Lerma, Feliciano[814]
35 años, casado, labrador.

Jaén, 30 enero 1942. Hechos:
- Presidente de la colectividad agrícola dependiente de Las Juventudes Socialista Unificadas que había incautado la finca de D. Mateo Cristino donde fueron arrancadas 400 olivas.
- Obligó a Bartolomé Garrido a que le vendiera un borrego abonándole su importe, el cual luego se apropió.
- Ingresó voluntario en el Cuerpo de Asalto.
Fallo: 12 años y 1 día de prisión temporal.

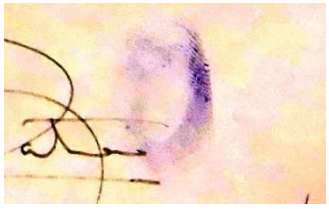
Fernández Arévalo, Salvador[815]
23 años, casado, hijo de Cristóbal y Antonia, natural de Cazalilla y vecino de Arjonilla, domiciliado en calle Arjona de Arjonilla.

Detención, 3 octubre 1939:
- No estaba afiliado a ningún partido político aunque frecuentaba la Casa del Pueblo. Antes de la guerra tuvo buena conducta sin participar en actos delictivos.
- Al iniciarse la guerra su conducta fue mala, marchando voluntario al Ejército Republicano donde fue herido en una de las acciones de guerra.
- Estuvo en el asedio y asalto final al Santuario de la Virgen de la Cabeza.
- Intervino en saqueos en el pueblo de Cazalilla ostentado 2 armas que había requisado.
- El 3 de marzo de 1939 fue detenido por intentar vender una de las citadas armas marca STAR la que tenía escondida desde la entrada de los nacionales. Es del calibre 7,35.

El inculpado:
Le sorprendió el inicio de la guerra en el pueblo de Cazalilla de donde era natural, sin que estuviera afiliado a ningún partido ni llegar a realizar ninguna clase de servicios a favor de los elementos izquierdistas.
Ingresó voluntario en el 4º Batallón de la 89 Brigada Mixta, actuando en las operaciones de Bujalance y después en el frente de Levante donde fue herido, llevándolo una vez reestablecido al Santuario de la Virgen de la Cabeza donde fue agregado a las fuerzas

[814] ATMT2. Libro 32.
[815] ATMT2. Leg. 370 Núm. 14342 Sum. 102.

que operaban aunque sin llegar a tomar parte en la operación, recogiendo un rifle y una pistola que le entregaron algunos de los individuos cuando regresaban de la ocupación. Respecto a la pistola que tenía oculta nunca intentó venderla sino por el contrario su intención era entregarla a Falange y si le dijo a Antonio Garrido que la vendía era en broma, aclarándole que la iba a entregar a la autoridad.



García Ávila, Domingo[816]
40 años, casado, jornalero, natural de Huercal Overa (Almería) y vecino de Cazalilla.

Jaén, 19 febrero 1944. Hechos:
- Pertenecía al Partido Socialista siendo presidente del partido.
- Estuvo procesado por hurto y tenencia ilícita de armas, robo a mano armado e insultos a fuerza armada.
- Miliciano armado, inducía a los demás milicianos para que cometieran desmanes, siendo miembro destacado de la checa que torturaban a los detenidos.
- Dirigió el asalto a la iglesia, interviniendo en la destrucción de imágenes,pl quemando y destrozando personalmente el retablo del altar mayor.
- Miembro del Frente Popular en 1938 siendo nombrado alcalde, incautándose todos los bienes de los derechistas.
- Encarceló a varias señoras a las que puso a disposición de los Tribunales Populares, acusándolas.
- Intervino en el asesinato de los 6 vecinos en el sitio conocido como Puente Mocho disparando sobre Antonio Mesa el cual no consiguió escapar en su intento.
- Insultaba y amenazaba a los familiares de los detenidos no permitiéndole dejarles comida.
- Al terminar la guerra huyó de Cazalilla siendo capturado en la sierra de Castellar en diciembre de 1939, confesando inmediatamente a las autoridades su participación en los asesinatos.
Fallo: pena de muerte.

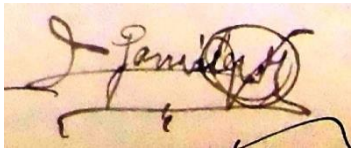
González Marín, José[817]
35 años, ferroviario, hijo Francisco y Remedios, casado con Juana Molina Montiel, 2 hijos.

Jaén, 31 enero 1940. Hechos:
- Pertenecía a la Federación Nacional Ferroviaria y secretario general de la misma organización afecta a la CNT.
- Formó parte del Comité del Frente Popular de Espeluy.
- Intervino en saqueos como el efectuado en la casa de Dª María González Noguera apoderándose de mantones de manila, objetos y ropas los cuales fueron confiscados para

[816] ATMT2. Libro 50.
[817] ATMT2. Leg. 245 Núm. 10202 Sum. 16364.

entregarlos a la Casa del Pueblo. En aquella casa también desaparecieron otras ropas y alhajas de valor que no fueron encontradas.
- Fue testigo de descargo en juicios contra derechistas.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

El inculpado:
Pertenecía a la Federación Nacional de la Industria Ferroviaria afecta a la CNT desde 1931, habiendo sido secretario del organismo durante la guerra.
En septiembre de 1936 fue nombrado en representación de la CNT del Frente Popular de Espeluy hasta noviembre del mismo año.
Niega haber intervenido en saqueos, registros ni detenciones de personas de derechas.



González Ramírez, José[818]
30 años, panadero, natural de Carchelejo y vecino de Cazalilla, hijo de Antonio y María Antonia, casado con Juana López López, 1 hijo.

Andújar, 15 febrero 1940. Hechos:
Ver a Juan Cisneros Lerma "El Moreno".
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Hernández Andreu, Manuel[819]
28 años, casado, panadero, hijo de Cristóbal y Dolores.

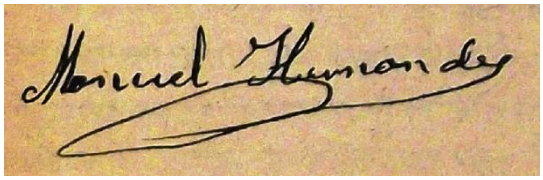
Jaén, 26 marzo 1942. Hechos:
- Afiliado a UGT, se distinguió en huelgas y manifestaciones.
- Miliciano, hizo servicios de guardia y control, tomando parte en detenciones.
- Vocal de la Junta de Incautaciones.
- Directivo de Las Juventudes Socialistas Unificadas.
- Testigo de cargo en el llamado Tribunal Popular.
- La noche del 26 de diciembre de 1936 fue visto en las inmediaciones de la cárcel cuando sacaban a los presos para ser conducidos a la prisión de Jaén.
Fallo: reclusión perpetua.

Cazalilla, 24 octubre 1939:
Afiliado al Partido Socialista desde el 5 de mayo de 1931 y a Las Juventudes Socialistas Unificadas desde el 1 de diciembre de 1937, desempeñando el cargo de vocal de este último.
Según investigación obedecía ciegamente las órdenes dirigentes, interviniendo personalmente en las huelgas organizadas. Observó mala conducta, en los primeros momentos se lanzó a la calle provisto de una escopeta interveniendo en la detención de personas derechistas prestando servicios como miliciano.

[818] ATMT2. Leg. 251 Núm. 10452 Sum. 14510/39.
[819] ATMT2. Leg. 438 Núm. 16017 Sum. 14741/39.

Fue nombrado vocal de la Junta de Incautaciones interviniendo en cuantas requisas se efectuaron.
Es uno de los autores materiales de los asesinatos cometidos en Cazalilla el 28 de diciembre de 1937. El día 28 de marzo de 1939 ante la inminente entrada de las fuerzas nacionales, huyó de Cazalilla con Antonio Morenas, refugiándose en Valencia en el domicilio de Nicolás Pérez Olmo.

Manifestó el detenido que integrando la Junta de Incautaciones intervino en la requisa de muebles y demás efectos de los domicilios de Bartolomé Mateos Moreno, Mateo Cristino Jiménez, Antonio Sánchez Rivas, Aurelio Villamor Garrido y otros que no recuerda.
Respecto a los asesinatos del 28 de diciembre de 1936 se enteró por Francisco Flores Gutiérrez y Felipe Camacho, sargento de milicias. Cuando eran trasladados los detenidos para Jaén, Francisco Morenas Polaina iba en la cabina con Mateo Cristino, hasta el punto de Puente Mocho de la carretera que va a Jaén donde mandaron parar a los chóferes. Al parar el camión Felipe Camacho como Francisco Morenas, sacaron violentamente de la cabina a Mateo Cristino después de decirle varias palabras insultantes, dándole un tiro con la pistola que llevaba haciendo lo mismo Felipe Camacho con Santiago Troyano al que obligó a apearse a la fuerza saliendo corriendo Antonio Mesa, disparando todos contra los que aún quedaban en el camión pues así lo ordenaron, disparando el detenido al aire cerrando los ojos. Posteriormente se enteraría que a Antonio Mesa lo habían matado entre Felipe Camacho y Domingo García Ávila que salieron corriendo detrás de él.
Los chóferes no intervinieron porque una vez que terminaron de matar volvieron del lugar donde se habían escondido, dando la vuelta al camión emprendiendo el viaje a Cazalilla, parándose en la población de Mengíbar en la fuente denominada "Redonda", donde limpiaron la sangre que había dentro del camión y una vez que llegaron a Cazalilla se apearon todos, entrando el inculpado a pie al pueblo.
El día que destruyeron las imágenes estaba en el pilar Bombo desde donde oyó el ruido de la gente y los golpes que daban ignorando quienes fueron los autores.
Propone para corroborar su versión a Bartolomé Mateos Moreno y Antonio Sánchez Rivas.



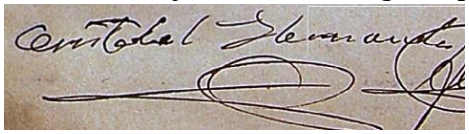
Hernández Cuevas, Cristóbal[820]
65 años, del campo, natural de Sorva (Almería) y vecino de Cazalilla, casado con Dolores Andreu Pérez, 8 hijos.

Andújar, 11 abril 1940. Hechos:
- Fundador de la Casa del Pueblo de Cazalilla en 1937.
- Primer teniente-alcalde desde febrero de 1936 al 31 de enero de 1937. Segundo teniente-alcalde desde el 8 febrero de 1939 hasta el 29 de marzo del mismo año.

[820] ATMT2. Leg. 168 Núm. 7307 Sum. 13391.

- Gran propagandista del ideal marxista, participaba en huelgas. Presidente de la Casa del Pueblo.
- Interventor de mesa en las elecciones y presidente y vocal del Partido Socialista.
Fallo: 30 años de reclusión perpetua.

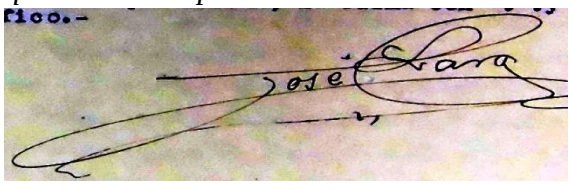
El inculpado:
Pertenecía al Partido Socialista desde 1917, cuando se fundó la organización en España. Fue presidente, vicepresidente y vocal de la directiva de la Casa del Pueblo, teniente alcalde y concejal del Ayuntamiento.
Aunque no fue miliciano estuvo con una escopeta encargado del Ayuntamiento, arma que portaba cuando se dirigía a su casa en las horas de la comida.
En cierta ocasión cuando Vicente Peral se negó a pagar unos jornales a los obreros y después de mandarle varios avisos para que se presentara en el Ayuntamiento y no comparecer, el inculpado le dijo que quedaba detenido por unos momentos ya que no había ido al llamamiento que se le había hecho, estando en esta situación hasta que abonase los jornales, procediendo a su libertad una vez cumplida la deuda.
No ha coaccionado a nadie ni en huelgas, elecciones ni propagandas, limitándose a dar buenos consejos desde su cargo de presidente como en los restantes.



Lara Andreu, José "Chaquetas"[821]
16 años, soltero, empleado, hijo de Antonio y Ana María.

Hechos que aparecen en la detención. Cazalilla, 13 mayo 1939:
- Afiliado a Las Juventudes Socialistas desde el 26 de diciembre de 1936. Antes de la guerra observó buena conducta.
- Tras terminar la contienda en un registro en su domicilio se le encontraron varios libros pertenecientes a guardias civiles de Cazalilla, lo que hizo suponer que intervino en el saqueo del cuartel de la Guardia Civil.

El inculpado:
Antes de la guerra no intervino en huelgas ni elecciones. Niega haber sido miliciano, afiliándose a las Juventudes Socialistas en 1937 concretamente en el mes de diciembre.
En el transcurso de la contienda se encontró un diccionario en la calle que lo cogió para guardárselo y devolverlo a la entrada de las tropas nacionales, habiéndolo recogido para que no se estropeara.

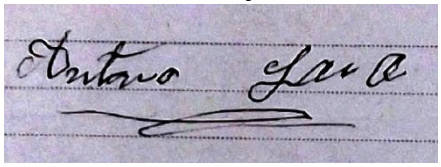


Sobreseimiento provisional. Proponen campo de concentración de trabajadores.

[821] ATMT2. Leg. 343 Núm. 13614 Sum. 14504/39.

Lara López, Antonio "El Gorila"[822]
44 años, del campo, natural de Fuensanta de Martos y vecino de Cazalilla, hijo de Manuel y Antonia.

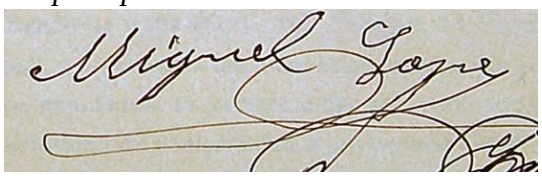
El inculpado:
Estaba afiliado a la UGT antes de la guerra. Por el año 1933 estuvo encarcelado 28 días por haber hurtado aceituna.
Niega haber amenazado nunca a la fuerza armada. No fue miliciano armado sin haber coaccionado con ocasión de celebrarse huelgas ni elecciones antes de la contienda.
No estuvo en la casa de Tomás Arenas ni ha amenazado a su madre con la escopeta cuando iba a trabajar. No estuvo implicado en requisas ni detenciones.



López Medina, Miguel "Cebolla"[823]
41 años, del campo, hijo de Pedro y Joaquina, casado con Ana González Lara, sin hijos.

Andújar, 19 febrero 1940. Hechos:
- Afiliado a la UGT desde 1931, de mala conducta.
- Miliciano armado, hizo guardias y participó en requisas.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

El inculpado:
Pertenecía a la UGT desde 1931 sin haber intervenido en huelgas ni propagandas en elecciones.
Al iniciarse la guerra fue miliciano en el campo durante 3 días, yendo armado con escopeta.
No intervino en ninguna detención. El día que fue destruida la iglesia y profanadas sus sagradas imágenes se encontraba de guardia en el Ayuntamiento, sin haber intervenido personalmente en los hechos.
Propone para avalar su declaración a Simón Muriana Chica y Leandro Puertas Ramírez.



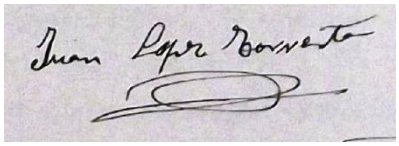
López Torrente, Juan "El Tío Mosquito"[824]
63 años, propietario, natural de Vélez Rubio (Almería) y vecino de Cazalilla, casado con Isabel, 4 hijos.

Andújar, 13 febrero 1940. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1932, actuó de interventor en diferentes elecciones con las izquierdas.

[822] ATMT2. Leg. 273 Núm. 11119 Sum. 14475/39
[823] ATMT2. Leg. 164 Núm. 7145 Sum. 55857.
[824] ATMT2. Leg. 460 Núm. 16568 Sum. 14502.

- Durante la guerra, continuó con la propaganda y ejercía el cargo de vocal del comité del Partido Socialista.
- Se afilió en 1938 al Partido Comunista.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

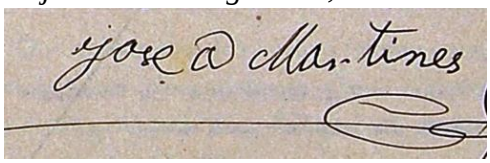
El inculpado:
Pertenecía al Partido Socialista desde 1931 afiliándose posteriormente a Izquierda Republicana. En 1938 se afilió al Partido Comunista ocupando un cargo que no recuerda.
No ha sido miliciano ni ha intervenido en detenciones ni requisas. Desconocía lo que se tramaba en diciembre de 1936 cuando fueron asesinados los detenidos, que de haberlo sabido, su hijo Jaime no hubiera salido aquella noche.
Por la mala actuación de los dirigentes rojos dijo "que había que hacer justicia".



Martínez Mercado, José Alfonso[825]
38 años, del campo, natural de Mengíbar y vecino de Cazalilla, hijo de Alonso y María Loreto, casado con Francisca Andreu Peral, 5 hijos.

Auto de procesamiento. Cazalilla, 19 octubre 1939:
- Afiliado a la UGT desde mayo de 1931. Intervino activamente en las huelgas habidas en el pueblo.
- Hizo propaganda en las elecciones por el marxismo.
- Miliciano voluntario, obligó a Mateo Cristino a que le diese 200 pesetas.
- Cacheó y detuvo a D. Francisco Mateos Peral.
- Se afilió al Partido Socialista en mayo de 1937.

El inculpado:
Desde 1931 estaba afiliado a la "Moral del Obrero" sin hacer propaganda ni coacciones en huelgas y elecciones.
Al cabo de un mes de iniciarse la guerra le dieron una escopeta haciendo guardia como miliciano en la iglesia que había sido convertida en almacén.
No ha intervenido en detenciones ni requisas yendo a la casa de Mateo Cristino a cobrar los jornales de la guardia, haciendo esta operación en varias ocasiones.



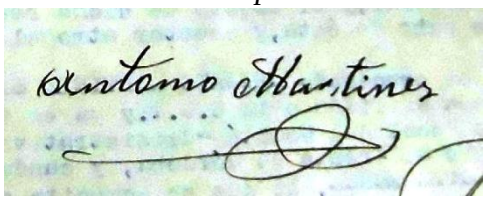
Batallón de Trabajadores.

[825] ATMT2. Libro 51.

Martínez Serrano, Antonio
41 años, casado, campesino, natural y vecino de Noalejo.

Sentencia. Hechos:
- Afiliado a UGT.
- Vocal administrativo de la Reforma Agraria.
- Afiliado al Partido Comunista.
- En los primeros días de la guerra marchó a los frentes de Córdoba.
- Estuvo en la junta donde se decidió el destino de los presos de Cazalilla, decidiéndose trasladarlos a la prisión de Jaén los cuales fueron asesinados.
Fallo: reclusión perpetua.

El inculpado:
Pertenecía a la UGT desde 1931 sin ocupar ningún cargo directivo, sin hacer propaganda ni coaccionar a nadie en las elecciones.
En los primeros días de la guerra estuvo como miliciano hacienda guardia en la estación de Espeluy.
Posteriormente estuvo como voluntario en el frente de Córdoba. No estuvo en el pueblo de Espiel el día que fue asesinado un individuo que decían que era fascista, pudiendo corroborar este extremo "La Aceitera".
Niega haber intervenido en requisas, saqueos u otros desmanes ni tomar parte en la detención de ningún vecino del pueblo.
Integró la junta que se celebró en Cazalilla para decidir el destino de los detenidos. En representación del Partido Comunista al que se había afiliado al inicio de la guerra, votó para que fueran conducidos a Jaén y ponerlos a disposición del Gobernador Civil, ignorando quienes votaron en contra y a favor, ya que la votación era secreta. El resultado fue a favor de que fueran conducidos a Jaén por un voto de diferencia, retirándose el inculpado a su domicilio, ignorando que sucedió después.



Mateos Pérez, Francisco "Paquillo Mateos"[826]
39 años, industrial, casado con Ana María López Alcalá, 5 hijos.

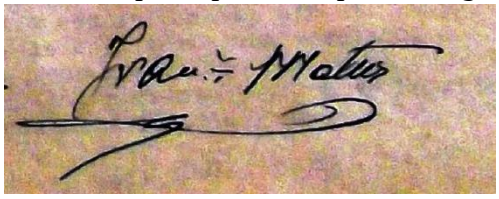
Andújar, 13 febrero 1940. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1931.
- Concejal en 1936 y nombrado alcalde en febrero del mismo año ejerciendo dicho cargo hasta enero de 1937, cuando paso a ser 1º teniente alcalde hasta junio de 1937. Después sería concejal hasta el 8 de febrero de 1938.
- Durante la guerra se afilió a Izquierda Republicana siendo organizador del comité de este partido y del que fue nombrado presidente.
- Era individuo de gran influencia entre los rojos mandando detener algunas personas de derechas y poniendo a otras en libertad.

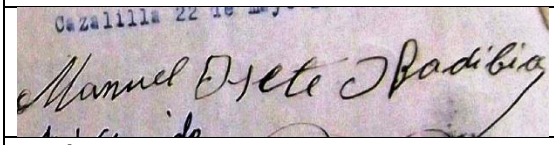
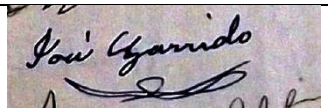
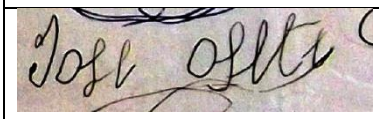
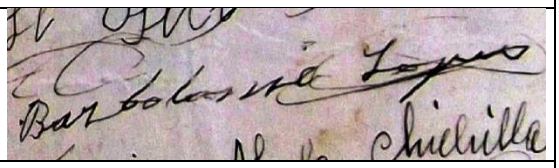
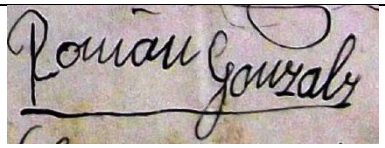
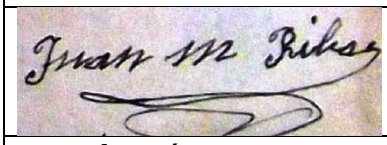
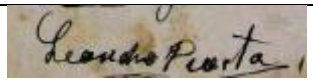
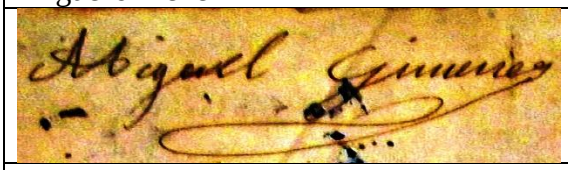
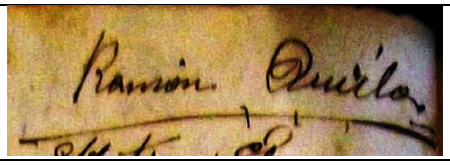
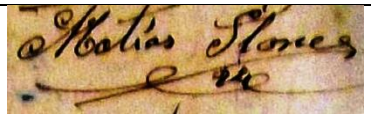
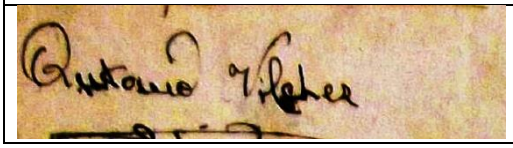
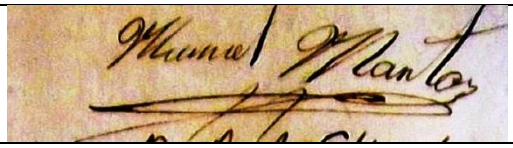
[826] ATMT2. Leg. 35 Núm. 1324 Sum. 14499.

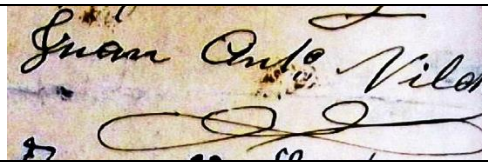
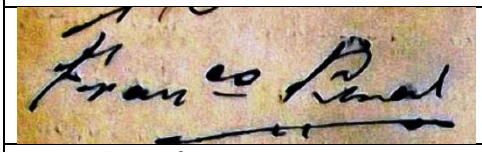
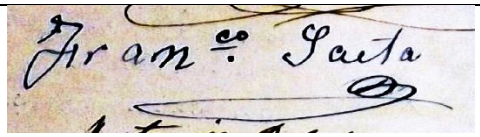
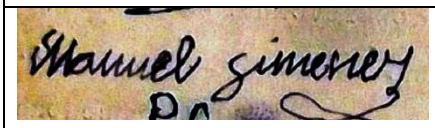
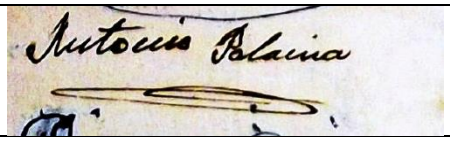
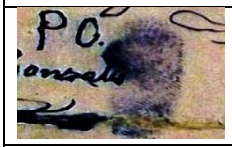
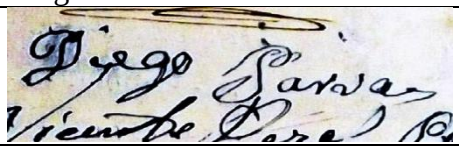
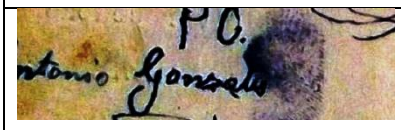
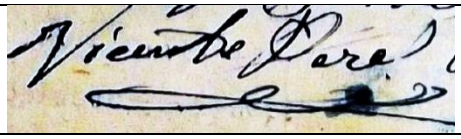
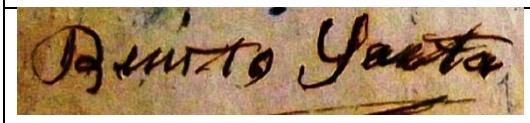
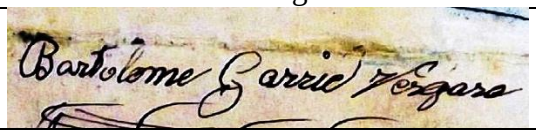
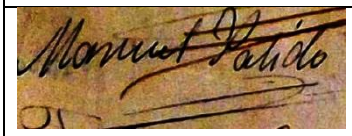
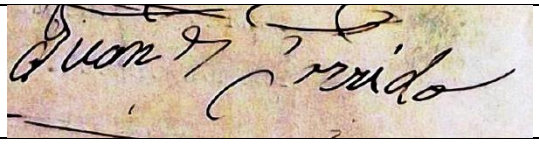
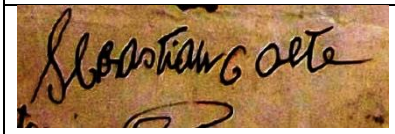
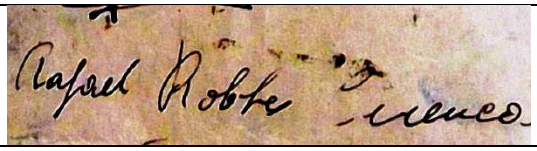
- Formó parte de la junta que decidió el destino de los presos de Cazalilla, en cuya reunión se acordó que fueran asesinados.
- Encarnación Carrillo, madre de uno de los detenidos le pidió ayuda, Mateos le contestó que la cosa estaba complicada ya que le habían pillado varios planos y cartas comprometedoras al citado detenido.
Fallo: pena de muerte.

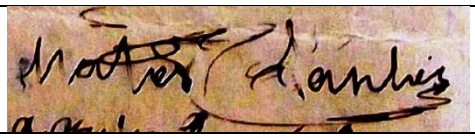
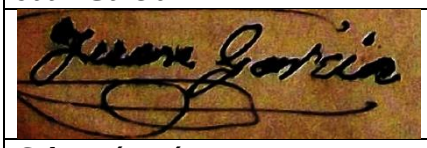
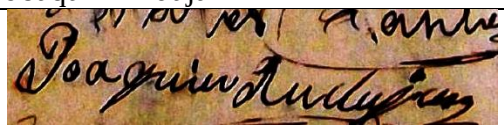
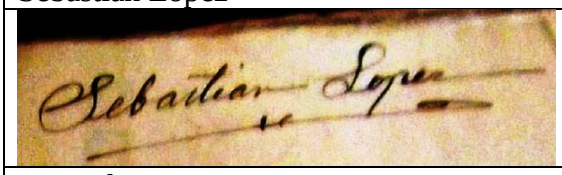
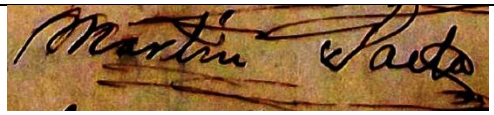
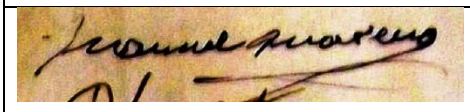
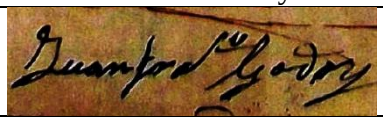
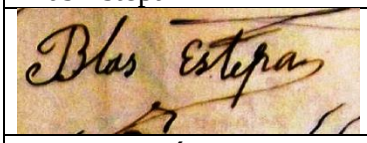
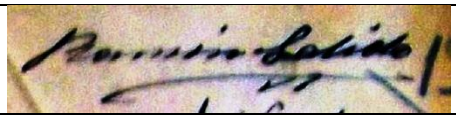
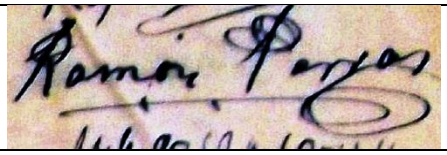
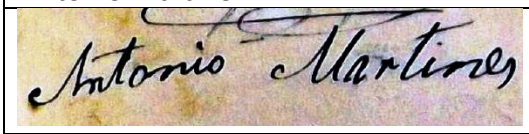
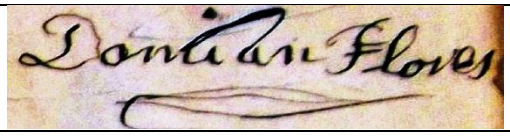
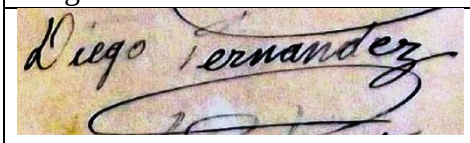
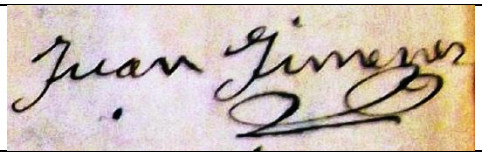
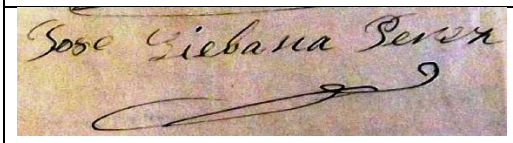
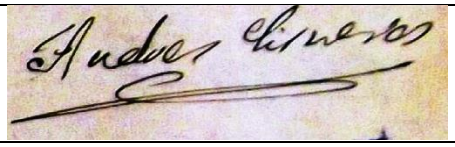
El inculpado:
Pertenecía a la UGT desde 1931 habiendo sido concejal y alcalde después de febrero de 1936. No hizo propaganda en las elecciones ni ha actuado como interventor ni como apoderado.
Cuando estalló la guerra siguió siendo alcalde hasta enero de 1937 cuando pasó a teniente alcalde hasta el mes de febrero de 1938 cuando fue organizador del Comité de Izquierda Republicana del que fue nombrado presidente.
Estando el inculpado acostado el día de la quema de las imágenes, fue llamado por José Cisneros Lerma y Francisco Cobo Cuenca para decirle que había allí un gran alboroto, dirigiéndose rápidamente para el lugar pero antes de llegar se cruzó con José Vergara que le dijo que era un inútil y había un gran tropel, viendo en la puerta a Inocente López y a "Marranico Lata" creyendo que también distinguió a Morenas y Antonio Ruiz. El Morenas tenía la llave de la iglesia, abriendo para que entrara todo el mundo, retirándose disgustado el declarante al ver lo que estaba pasando.
Le propuso al jefe de las milicias que hicieran un tabique en la misma para guardar allí las imágenes, lo mismo se lo propuso a Balbín.
Niega haber detenido ni ordenar detener, así como tampoco requisar y que en un principio fueron requisadas las casas de D. Aurelio Villamor, D. Martín Peinado y D. Ramón Salido para escuelas por orden del Gobierno.
Poco antes del 26 de diciembre de 1936 encontrándose el inculpado en el campo vieron unos policías que se llevaron a Gaspar a Andújar y cuando fue avisado por Andrés Cisneros, Antonio Pérez Artero y otro más, por pronto que vino no llegó a tiempo para evitar tal detención, contándole lo sucedido los dirigentes del pueblo quienes le dijeron que tenían que detener unos cuantos de derechas y asesinarlos según habían dicho aquellos policías.
Al día siguiente se fue a Jaén para averiguar donde estaba el citado Gaspar Andújar y al regresar tenía un aviso del Frente Popular para acordar que había que hacer con los detenidos. En la junta, Antonio Ruiz y Andreu manifestaron lo que le habían dicho los policías y que era preciso matar unos cuantos sino por el contario quienes morirían serían ellos. Antonio Ruiz era el que más empeño tenía en matarlos a lo que se opuso el inculpado diciendo éste que los presos había que llevarlos a Jaén para ponerlos a disposición del Gobernador Civil. Otro miembro de la junta, Antonio Martínez Serrano, propuso que se hiciera una votación lo que se verificó por medio de papeleta, saliendo por mayoría de un voto que no fueran asesinados, votando los restantes por la muerte de los detenidos, pues dichas papeletas fueron leídas por él y por todos los concurrentes.
En vista del escrutinio acordaron que se pusieran a disposición del Gobernador Civil constándole que los miembros de Izquierda y Unión Republicana votaron en este sentido.
Al día siguiente de la junta marchó a Jaén para hablar con el gobernador y pedirle que mandara fuerza para evitar cualquier desmán siendo el chófer "Jaleos", encontrándose con Arturo Ruiz que le acompañó. Cuando regresaron a Cazalilla a las 10 de la noche

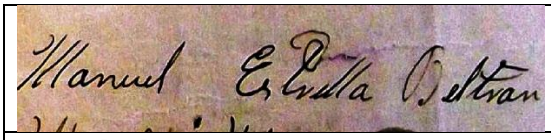
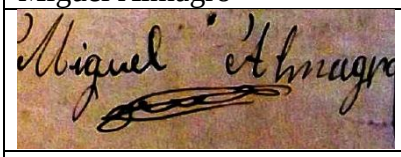
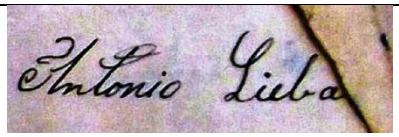
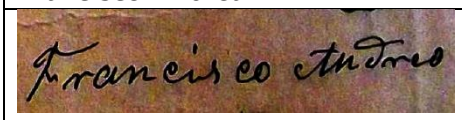
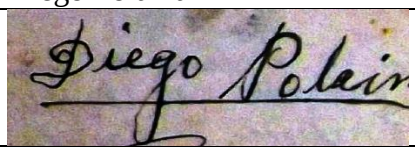
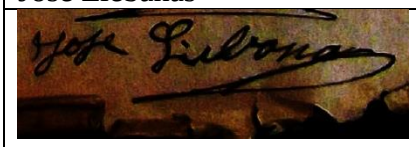
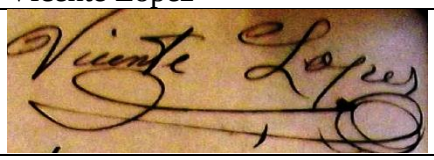
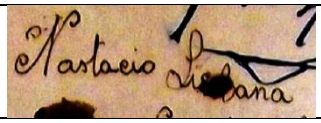
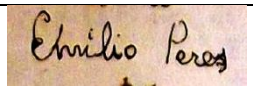
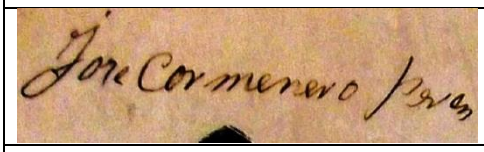
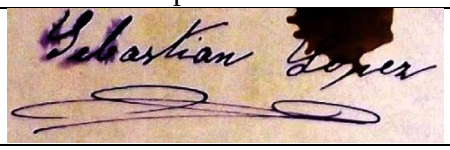
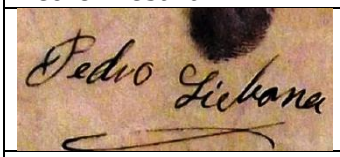
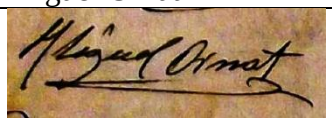
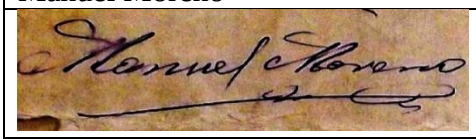
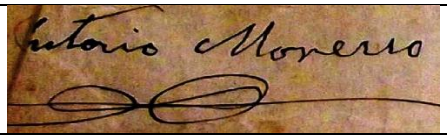
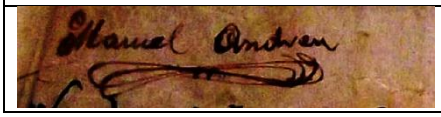
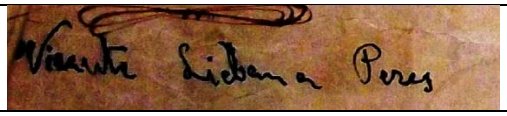
al salir para ver el aspecto del pueblo se encontró con Encarnación Carrillo y su hija, manifestándoles las mismas que temían una desgracia, rogándole que interviniera llegando en ese momento una pareja de milicianos compuesta por Miguel Cuenca Robles quien les dijo que no hacían nada en la calle sin respetar que era alcalde, marchándose a su casa. A la mañana siguiente se enteró que habían sido asesinados aquella misma noche en la carretera y que estaban ahorcados en su domicilio Ramón Salido y su señora, suponiendo que el matrimonio se ahorcó por lo amenazados que estaban por los marxistas principalmente por el sargento de las milicias, Camacho.



Defensores	
Manuel Osete	José Garrido
	
José Osete	Bartolomé Lozano
	
Francisco Alcalá Chinchilla	Román González
	
Juan M. Ribas	Leandro Puerta
	
Miguel Jiménez	Ramón Amela
	
Francisco López	Matías Flores
	
Antonio Vílchez	Manuel Martos
	

Francisco Martos García	Rafael Martos
	
José Flores	Juan Antonio Vílchez
	
Francisco Peral	Francisco Saeta
	
Manuel Jiménez	Antonio Polaina
	
PC	Diego Parras
	
Antonio González	Vicente Pérez
	
Benito Saeta	Bartolomé García Vergara
	
Manuel Salido	Juan Garrido
	
Francisco Cortés	Rafael Moreno
	
Sebastián Osete	Rafael Robles Cuenca
	
Antonio Cortés	Matías Sánchez

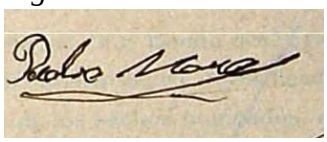
	
Juan García	Joaquín Andújar
	
Sebastián López	Martín Saeta
	
Manuel Moreno	Juan Francisco Godoy
	
Blas Estepa	María Parras
	
Francisco López	Ramón Salido
	
Alfonso Borrego	Rafael Vílchez
	
Diego Fernández	Ramón Parras
	
Antonio Martínez	Damián Flores
	
Diego Fernández Lafuente	Juan Jiménez
	
José Liébana Pérez	Andrés Cisneros
	
Manuel Estrella Beltrán	Antonio Barranco

	
Miguel Almagro	Antonio Liébanas
	
Francisco Andreu	Diego Polaina
	
José Liébanas	Vicente López
	
Rafael Pérez	Nastasio Liébanas
	
Rafael Liébana	Emilio Pérez
	
José Colmenero Pérez	Sebastián López
	
Pedro Liébana	Miguel Ornat
	
Manuel Moreno	Antonio Moreno
	
Manuel Andreu	Vicente Liébana Pérez
	

Moral Guerrero, Pedro[827]
39 años, del campo, natural de Mengíbar y vecino de Cazalilla, casado con Lucía Aguilar Tenorio, 8 hijos.

Andújar, 12 febrero 1940. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista desde 1931.
- Miliciano voluntario, intervino en las requisas de ganado, concretamente caballar, para las milicias de Jaén.
- Mal conceptuado por sus vecinos.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

El inculpado:
Afiliado al Partido Socialista desde 1931 sin haber hecho propaganda ni haber coaccionado en huelgas y elecciones.
Estuvo durante 2 o 3 días haciendo guardia al iniciarse la guerra, portando escopeta por el pueblo.
El día 3 de agosto de 1936 requirieron por la radio a todos los que habían servido en caballería menores de 45 años, incorporándose entonces en Jaén donde permaneció durante unos días mientras se organizó el escuadrón, yendo después a Bujalance de donde vinieron a Jaén nuevamente a últimos de diciembre de 1936, disolviéndose entonces el escuadrón por lo que regresó al pueblo donde continuó en sus tareas habituales.
Reconoce haber venido al pueblo por orden del capitán que tenía que para que requisase las caballerías que tenía ya incautadas el Frente Popular del pueblo. Después cuando regresó no intervino en más requisas ni detenciones.



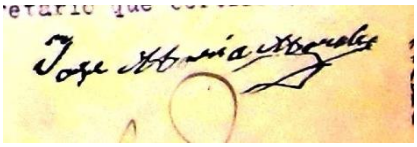
Morales Cuenca, José María[828]
37 años, soltero, del campo, hijo de Alonso y María José.

Jaén, 12 junio 1940. Hechos:
- Afiliado a UGT desde el inicio de la guerra, siendo miliciano armado prestando diversos servicios.
- Movilizada su quinta en octubre de 1936 ingresó en la 106 Brigada Mixta.
- Por el año 1938 formó parte de la escuadra que presenció la ejecución mandada por un comandante de un soldado que quiso pasarse a zona nacional en el frente de Porcuna, no estando demostrado que formara parte del pelotón de ejecución.
Fallo: reclusión perpetua.

El inculpado:
Pertenecía al Partido Socialista antes de comenzar la guerra, habiéndose dedicado después a trabajar en el campo sin prestar servicio de miliciano ni intervenir en denuncias, detenciones, registros ni otros desmanes semejantes.

[827] ATMT2. Leg. 153 Núm. 6693 Sum. 14473/39
[828] ATMT2. Leg. 228 Núm. 9928 Sum. 41987.

Se incorporó en el Ejército Rojo en octubre de 1936 al ser movilizado su reemplazo de 1933, siendo destinado a la 106 Brigada Mixta donde permaneció hasta la terminación de la guerra, estando en diferentes frentes del Ejército del Sur.
En el mes de septiembre de 1938 encontrándose la brigada en el frente de Porcuna se presentaron una noche unos individuos de la compañía de ametralladoras que traían detenido a un soldado que había intentado pasarse a las filas nacionales, presentándose en el puesto de mando del batallón tercero de la brigada en la que el inculpado prestaba servicios como enlace. Dispuso el comandante del batallón después de interrogarlo al que intentaba evadirse, que lo fusilaran dando órdenes de que vinieran algunos números de su misma compañía que fueron los que ejecutaron el hecho, dándole el tiro de gracia el teniente ayudante, Aureliano Torres Carreño.
De los individuos que participaron en la ejecución solo conocía al cabo que mandaba el pelotón llamado Antonio Guerrero, vecino de Montoro (Córdoba). Presenciaron el hecho también los demás enlaces del puesto de mando del batallón entre los que recuerda a Miguel González Cano de Marmolejo, a Antonio Camilo Maroño de Montoro y a Manuel Granadino Gutiérrez de Torredonjimeno.



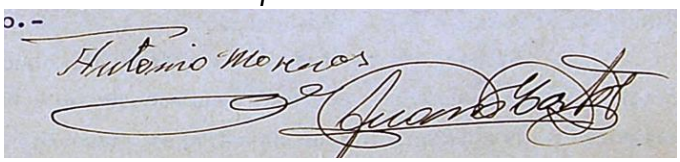
Morenas Polaina, Antonio[829]
34 años, carnicero, hijo de Matías y Eufrasia, casado con María Jesús Pérez, 5 hijos.

Andújar, 15 febrero 1940. Hechos:
- Afiliado a la UGT desde mayo de 1931, distinguiéndose en huelgas y manifestaciones.
- Secretario de la Junta de Incautaciones, tesorero del Comité del Partido Socialista, vicepresidente del mismo, secretario de propaganda comunista del Socorro Rojo Internacional.
- Nombrado concejal en febrero de 1936, estando hasta marzo de 1939.
- Como miembro de la Junta de Incautaciones tomó parte en muchas requisas realizadas en casas de vecinos de Cazalilla, cuyos objetos eran vendidos en subasta donde intervenía el procesado, el cual cobraba y guardaba el dinero.
- Fue Delegado de Abastos, estuvo de testigo de cargo en juicios de derechistas de Cazalilla.
- El día 28 de marzo de 1939 cuando el pueblo iba a ser liberado por los nacionales intentó en unión de otros dar un golpe a las derechas, lo que no consiguió por huir.
Fallo: pena de muerte.

El inculpado:
Pertenecía a la UGT desde 1931 sin haber intervenido en huelgas ni desórdenes de ninguna clase ni propagandas para elecciones.
Al iniciarse la guerra no estuvo de miliciano pero si llevó pistola. Fue contador de la Junta de Incautaciones, secretario de propaganda del Socorro Rojo Internacional, tesorero de La Juventud, secretario del Partido Comunista del que se salió poco antes de terminar la guerra.

[829] ATMT2. Leg. 163 Núm. 7108 Sum. 14746/39.

Niega haber detenido a Villamor, padre e hijo, ni tampoco a Paco Martos, pero sí fue requerido por Paco Mateos para conducir a este último al pueblo de Villanueva.
No ha intervenido en la requisa de Bartolomé Mateos ni intentó abusar de su hija. Cuando se produjo la quema de los santos no intervino para nada.
Reconoce haber ido a requisar los domicilios de Aurelio Villamor, Adela Jiménez, Mateo Cristino, Manuela Polaino y Antonio Sánchez Rivas.
Fue Delegado de Abastos. No estuvo en los juicios celebrados en Jaén contra los detenidos ni haber dicho nada en contra de Julio Martos.
El día 27 de marzo de 1939 estuvo dando un paseo por la carretera con Francisco Robles, Manuel Hernández y Juan Cobo tratando todos de huir del pueblo sin que se dijera que había que darle un golpe a las derechas antes de irse, reconociendo que huyó en unión de Manuel Hernández a Valencia, siendo detenido en dicha capital.
Las cosas incautadas fueron vendidas en la puerta de la iglesia y los muebles y ropa en el Socorro Rojo siendo él como contador el que cobrara los importes de lo vendido, siendo dedicado a una suscripción para la campaña del miliciano, siendo entregado el resto al tesorero Eufrasio Cortés.

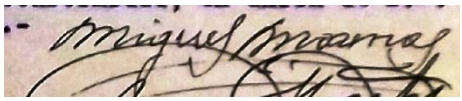


Morenas Polaina, Miguel[830]
18 años, soltero, del campo, hijo de Matías y Eufrasia.

Andújar, 11 abril 1940. Hechos:
- Afiliado a Las Juventudes Socialistas desde diciembre de 1936 y a la UGT desde el inicio de la guerra.
- Hizo guardias como miliciano.
- En el mes de abril de 1938 marchó voluntario al Cuerpo de Guardia de Asalto permaneciendo hasta el final de la contienda.
Fallo: absolución, propuesta para batallón de trabajadores.

El inculpado:
Antes de empezar la guerra no estaba afiliado a ningún partido político sin intervenir para nada en elecciones ni huelgas.
Al comenzar la guerra hizo guardia 2 o 3 días sin ser miliciano pero con armas. No intervenido en ninguna detención ni requisa.
Estaba afiliado a las Juventudes Socialistas Unificadas desde diciembre de 1936, estando sindicalizado desde julio a la UGT.
Casi al final de la contienda lo nombraron organizador de las milicias femeninas pero no hubo ninguna afiliada en el pueblo.
Marchó voluntario al Cuerpo de Asalto en el mes de abril de 1938, haciendo servicios en Jaén, Linares y Valdepeñas (Ciudad Real).
Vio en varias ocasiones en Jaén al detenido en aquella época, Mateo Cristino, sin que lo amenazara ni si quiera cruzara la palabra con él.

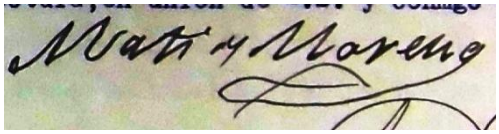
[830] ATMT2. Leg. 64 Núm. 2572 Sum. 14474/39.



Morenas Sánchez, Matías "El Raca"[831]
65 años, viudo, del campo, hijo de Francisco y Eufrasia.

Andújar, 13 febrero 1940. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1931. Individuo conocido por su querencia al hurto e incitador de las huelgas habidas en Cazalilla.
- Intervino en requisas de ganado y amenazó a D. Pedro Villamor.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

El inculpado:
Afiliado al Partido Socialista desde 1931. No hizo propaganda ni coaccionó a nadie.
No ha sido miliciano sin intervenir en detenciones ni saqueos. No amenazó a Francisco Villamor ni a Aurelio Villamor ni les requisó ninguna caballería, lo que hizo fue comprarle una yegua vieja y tuerta por 30 duros los cuales se los dio en el mismo momento.
No ha requisado ninguna bestia en casa de Mateo Cristino, teniendo conocimiento que su hijo Antonio compró en esa casa una borrica.
Respecto a la iglesia no estuvo implicado en las profanaciones.
En 1939 fue vocal de la UGT.



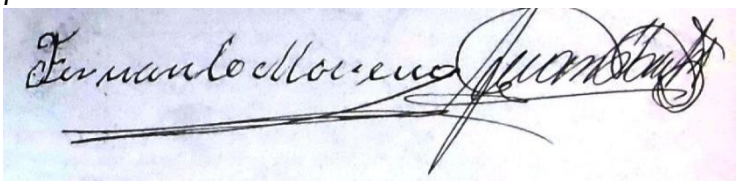
Moreno Ortega, Fernando "El Cagón"[832]
51 años, del campo, hijo de Juan e Isabel, casado con Isabel Cabrera López, 5 hijos.

Andújar, 13 febrero 1940. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista desde 1931, siendo apoderado en las elecciones a favor de los izquierdistas.
- Con la victoria del Frente Popular en febrero de 1936 fue repuesto en el cargo de concejal y desde entonces hasta el final de la contienda ha desempeñado junto al de primer o segundo teniente alcalde, en contacto directo con los directivos republicanos.
- Vocal de la Casa del Pueblo y vicepresidente y contador del Partido Socialista.
- Estuvo procesado por los sucesos de octubre de 1934 por tenencia ilícita de armas, habiendo cumplido la pena.
Fallo: 30 años de reclusión perpetua.

El inculpado:
Estaba afiliado a la UGT antes de la guerra sin hacer propaganda en las elecciones ni coaccionar a nadie.
Cuando los sucesos de octubre de 1934 fue detenido y procesado por tenencia ilícita de armas estando en la cárcel 4 meses y 1 día.

[831] ATMT2. Leg. 424 Núm. 15660 Sum. 14498/39.
[832] ATMT2. Leg. 290 Núm. 11812 Sum. 246.

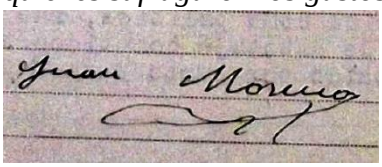
Niega haber sido miliciano ni haber detenido ni requisado.
Ocupó los cargos de concejal, teniente alcalde y vocal de la Casa del Pueblo. No estuvo en la junta que se celebró para dictaminar que había que hacer con los detenidos que fueron asesinados el 26 de diciembre de 1936 en el llamado Puente Mocho.



Moreno Ortega, Juan "El Cagón"[833]
35 años, del campo, hijo de Juan e Isabel, casado Ángela Ortega Martínez, 3 hijos.

Hechos que aparecen en su detención:
- Afiliado al Partido Socialista desde el 5 de mayo de 1931 y a la UGT desde el 17 de diciembre.
- Miliciano armado, marchó al frente de Córdoba donde permaneció 2 meses, incorporándose después al Ejército Republicano.
- Antonio Peinado declaró que Juan Moreno se llevó del domicilio de su madre a su hermano, regresando éste a las 3 horas, sobreviniéndole a su regreso un vomito de sangre que le produjo la muerte.

El inculpado:
Afiliado al Partido Socialista desde 1931 sin hacer propaganda ni coacciones en las elecciones. Estuvo hacía 7 u 8 años en el arresto municipal por recoger unas espigas.
Niega haber sido miliciano por lo que no estuvo implicado en detenciones.
Durante el mes de agosto estuvo voluntario en el frente de Córdoba siendo voluntario en el Ejército Rojo.
No es cierto que estuviera con una escopeta en casa de Martín Peinado, reconociendo que sí estuvo a por él pero sin armar y para que lo acompañase a por una carga de trigo, estando presente el hermano natural de Peinado, Francisco López López "El Obispo" quien salió a la puerta preguntando que quería el inculpado, diciéndole que por orden del jefe de las milicias tenía que ir su hermano conduciendo su camión al lugar donde estaba el otro averiado para remolcar la carga.
El inculpado, Manuel Balbín y los 2 hermanos citados fueron con el vehículo y después de hacer el servicio le acompañaron hasta su casa. Al cabo de los 3 días se enteró el inculpado que Peinado estaba enfermo, tomando un coche el declarante y acompañado de su hermana Paquita lo llevaron a Jaén. Allí lo vieron los médicos en varias clínicas quedando y muriendo al cabo de 3 o 4 meses, siendo el inculpado en unión del pueblo quienes sufragaron los gastos del entierro.



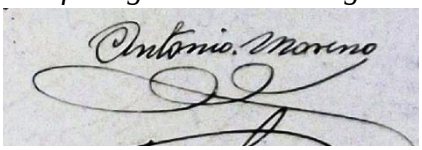
[833] ATMT2. Leg. 64 Núm. 2594 Sum. 14495/39.

Auto. Andújar, 13 febrero 1940.
Campo de Trabajadores.

Moreno Suárez, Antonio[834]
34 años, soltero, mecánico, hijo de Rafael y Eugenia, natural de Torredonjimeno.

Hechos que aparecen en la detención, 29 septiembre 1939:
- Afiliado a Falange en 1934. Antes de la guerra no tuvo vinculación con los partidos políticos, continuando trabajando en su taller.
- A los 8 o 9 meses de iniciarse la guerra ingresó en el Ejército Republicano en la Sección Veterinaria, pasando después al cuerpo de Ingenieros de la 16 División en la que alcanzó la graduación de teniente.

El inculpado:
Estando trabajando en el Instituto de la Reforma Agraria de Jaén como mecánico el jefe le dejaba ir a Cazalilla cada 2 o 3 días y en una de estas llegadas al pueblo a altas horas de la noche se presentó en su casa Francisco Morenas diciéndole que sacara el coche que tenía que llevarlos a Jaén. Es incierto que pasaran por el sitio de Puente Mocho ni vieran cadáveres alguno y menos que le pusieran letreros pues fue todo lo contrario, pues le animaban para que fuera más deprisa.
En el Ejército Rojo como teniente estuvo cobrando como unos 7 meses, estando encargado el taller de reparaciones. No hizo cursillos.
Fue falangista antes de la guerra.



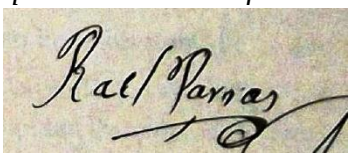
Sobreseimiento.

Parras Andreu, Rafael "La Aceitera"[835]
37 años, viudo, labrador, 1 hijo.

Andújar, 10 abril 1940. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1931, no se distinguió en huelgas ni manifestaciones, observando buena conducta.
- Miliciano, se trasladó al frente de Córdoba.
- Hizo guardia a los presos de Espeluy, tratándolos adecuadamente.
- Intervino en la requisas de aves de la casería "Angulo".
- Intervino en la detención de D. Pedro Villamor y su padre, siendo asesinado este último a los 10 o 12 días y puesto en libertad el primero.
- Estuvo presente en la muerte del teniente alcalde de Espiel, jactándose de que dispararon contra él aunque este extremo no ha podido comprobarse.
Fallo: 30 años de reclusión perpetua.

[834] ATMT2. Leg. 600 Núm. 19595 Sum. 44970.
[835] ATMT2. Leg. 86 Núm. 3480 Sum. 14494/39.

El inculpado:
Pertenecía a la UGT desde 1931 sin haber intervenido en propagandas ni huelgas, votando a las derechas.
Miliciano armado no intervino en detenciones ni requisas pero estuvo en una ocasión en la finca Angulo de Martín Peinado mandado por uno de Espeluy apodado "El Pintado", trayéndose varias aves que fueron entregadas al citado Pintado. El inculpado no maltrató ni amenazó a D. Martín Peinado pero tiene noticias que lo hicieron unos de Arjonilla.
Estuvo de voluntario en el frente de Córdoba durante 2 meses en el mes de agosto de 1936 y cuando se encontraba en Espiel en el Batallón Jaén vio al Cabrerillo, Domingo Espinosa, Domingo "El Jaenero" y Manuel "El Hijo de Martín el Guardeño" y a otros que no eran del pueblo que habían matado a un hombre y estaban alrededor del mismo, comentando lo que habían hecho porque quería huir, conociendo después que la víctima era el segundo alcalde.
Por oídas sabe que Eugenio Triano Alcalá, insultó a Martín Peinado en Espeluy. Dio buenos tratos a los detenidos cuando les hacía guardia.
Estuvo obligado en el Ejército Rojo teniendo que pasar primero por Andújar porque no quería marchar al frente.



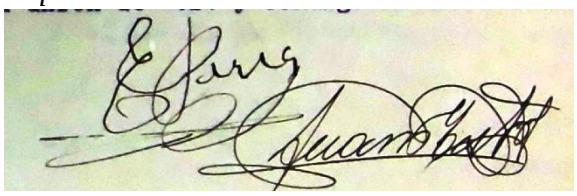
Pérez Margarito, Eugenio "El Piano"[836]
32 años, oficios varios, hijo de Nicolás y Luisa, casado con Ana Mateos Belmonte, 4 hijos.

Andújar, 13 febrero 1940. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1931, con anterioridad al inicio de la guerra fue conserje de la Casa del Pueblo.
- Presidente de la Bolsa de Trabajo.
- Interventor en las elecciones de febrero de 1936 por el Frente Popular.
- Alcalde, presidente la Junta de Incautaciones, secretario administrativo del Socorro Rojo Internacional y presidente del Partido Socialista y de la Casa del Pueblo.
- Como miembro de la junta de requisas, ordenó saquear la casa de Mateo Cristino y Bartolomé Mateo.
- Junto con otros se incautó de varias fincas de Mariana Lerma, instalándose en la casa cuartel donde saqueó todo lo que había.
- Fue testigo de cargo en el Tribunal Popular de Jaén en un juicio contra vecinos de Cazalilla, donde los acusó de fascistas, diciendo que había que aplicarles la máxima pena por ser peligrosos para la República.
- Considerado peligroso por sus vecinos.
Fallo: pena de muerte.

El inculpado:

[836] ATMT2. Leg. 212 Núm. 8954 Sum. 14493.

Afiliado a la UGT desde 1931. No hizo propaganda ni coaccionó a los obreros en las huelgas ni en las elecciones.
Nunca ha sido apoderado ni interventor. No ha sido miliciano encontrándose en Madrid al iniciarse la guerra curándose de una pierna.
En 1939 ocupó el cargo de alcalde y presidente de la Casa del Pueblo, siendo antes de la guerra miembro de la Bolsa de Trabajo. Secretario del Socorro Rojo y conserje de la Casa del Pueblo.
Niega haber incitado a los obreros a cometer desmanes sin decir nunca que había que matar a nadie.
Reconoce haber vivido en la casa cuartel de la Guardia Civil. Además estuvo de testigo de cargo contra el juicio de Mateo Cristino y otros diciendo que estos individuos eran fascistas y que se habían destacado como tales estando él como alcalde. No ordenó requisar a nadie.

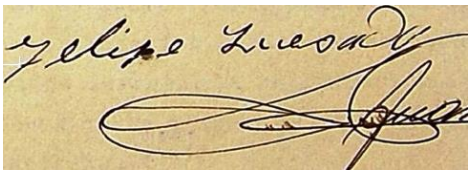


Quesada López, Felipe "Lomo Gato"[837]
32 años, del campo, natural de Fuensanta de Martos y vecino de Cazalilla, hijo de Francisco y María Paz, casada con Ana Riaza Martínez, 3 hijos.

Andújar, 13 febrero 1940. Hechos:
- Afiliado a UGT desde el 5 de mayo de 1931.
- Miliciano voluntario.
- Ingresó en el Cuerpo de Guardia de Asalto.
- Condujo a Villanueva de la Reina al detenido Francisco Martos, diciéndole a los dirigentes de dicha población "aquí os traigo un pájaro de cuentas".
- Intervino en la requisa de la casa de D. Mateo Cristino.
- Amenazó reiteradamente a Francisco Cortés Heredia, hasta que éste se vio obligado a huir de Cazalilla.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

El inculpado:
Pertenecía al Partido Socialista desde 1931. Miliciano voluntario no intervino en detenciones, saqueos, requisas ni otros actos delictivos.
Siendo miliciano prestó servicios de guardia a los detenidos que estaban en Cazalilla. Condujo a Francisco Martos a Villanueva al que previamente y por orden del alcalde habían detenido pero no lo insultó ni le dijo ninguna palabra que constituyera agravio.
El día 6 de abril de 1937 ingresó voluntario en el Cuerpo de Asalto, siendo destinado a Jaén donde prestó servicios de guardia a los presos de la cárcel, pero no insultó ni maltrató a nadie ni de palabra ni de obra. No recuerda haber ofendido, amenazado ni desafiado a nadie ni cuerdo ni borracho.

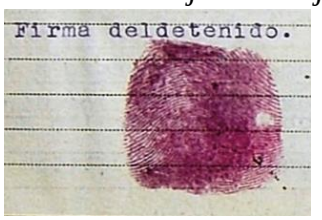
[837] ATMT2. Leg. 130 Núm. 5494 Sum. 14492/39.



Rentero Polo, Pedro "El Esparterillo"[838]
29 años, del campo, natural de Pegalajar y vecino de Cazalilla, hijo de Antonio y Francisca, casado con Isabel Herrera Lombardo, 2 hijos.

Andújar, 13 febrero 1940. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1931, interviniendo en huelgas.
- Miliciano voluntario, ingresó en el Ejército Rojo.
- Afiliado primero al Partido Socialista y después al Partido Comunista, cotizando además en el Socorro Rojo.
- La noche que fueron trasladados los presos a Jaén, estando de guardia evitó que los familiares pudieran despedirse de los detenidos.
- Considerado peligroso por sus vecinos.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

El inculpado:
Afiliado a la UGT desde 1931 y durante la contienda al Partido Socialista y Comunista en 1936. Cotizaba en el Socorro Rojo.
Al iniciarse la guerra se lanzó a la calle con armas haciendo guardias en el pueblo. Antes de iniciarse la contienda no participó en huelgas ni elecciones coaccionando a nadie. No ha estado implicado en detenciones y requisas.
El día 26 de diciembre de 1936 fue requerido por José Andreu para que hiciera guardia en el pueblo en unión de Rafael Robles, yendo los 2 a relevar a Juan Aguilar y a Francisco Cuenca. A la señora de Mateo Cristino, uno de los presos que asesinaron aquella noche, le dijeron que se metiera en casa que iban a llevar los presos a Jaén.
Estuvo en el Ejército Rojo al ser movilizado.



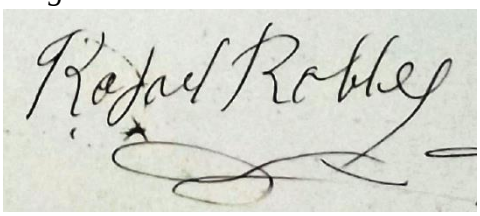
Robles Andreu, Rafael "El Almendrón"[839]
30 años, del campo, hijo de Juan e Isabel, casado con Rosario Hernández Andreu, 2 hijos.

Andújar, 10 abril 1940. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1933, agitador y alentador de las masas, asistía a todas las huelgas del municipio.
- Miliciano voluntario.

[838] ATMT2. Leg. 179 Núm. 7721 Sum. 14489/39.
[839] ATMT2. Leg. 291 Núm. 11831 Sum. 14488/39.

- Intervino como sepulturero, sin serlo, en el enterramiento de 9 individuos asesinados de Higuera de Arjona, quitándole a uno de los cadáveres (médico) una sortija, que entregó a uno de sus familiares al terminar la guerra dicha alhaja en el cuartel.
- La noche que sacaron a los presos para ser trasladados a Jaén, evitó que la hija de uno de los detenidos, concretamente Cristino, pudiera despedirse de él.
- Ingresó en el Cuerpo de Carabineros desde el 2 de marzo de 1937 hasta el final de la guerra.
Fallo: 30 años de reclusión perpetua.

El inculpado:
Afiliado a la UGT desde 1933 sin ostentar cargo alguno. No ha hecho propaganda, ni ha coaccionado en huelgas ni elecciones.
Al iniciarse la guerra hizo guardia en el casino de Paco Mateos. La noche que fueron asesinados los de Cazalilla estaba trabajando, siendo llamado por Francisco Robles Andreu y por José Andreu Balbín para que hiciera guardia en el interior de la población con órdenes de no dejar pasar a nadie de fuera y si ocurría los acompañasen hasta la salida del pueblo.
Le ordenaron que le dijera a los familiares de los presos que se metieran en sus casas y que no salieran de ellas.
Ha estado en el Ejército Rojo de forma voluntaria sirviendo en Carabineros desde el 2 de marzo de 1937 hasta el final de la guerra.
Niega haber detenido ni amenazado a nadie sin intervenir en ninguna requisa.



Robles Cuenca, Miguel "La Trini"[840]
38 años, del campo, hijo de Rafael y Fernanda, naturales de Torredelcampo y Jamilena respectivamente, casado con Ana Lara López, 4 hijos.

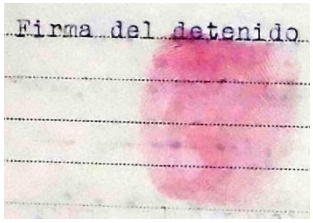
Andújar, 13 febrero 1940. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1931 interviniendo en huelgas y cuestiones sociales habidas en el pueblo, destacando por ser un exaltado.
- Miliciano voluntario, marchando al frente de Córdoba donde estuvo un tiempo.
- El día 26 de diciembre de 1936, impidió que los familiares de 6 derechistas que iban a ser trasladados a Jaén se acercasen a ellos.
- Estuvo en la casa de José Medina buscando a José María Valdivia con el fin de detenerlo lo que no llevó a término.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

Cazalilla, 22 abril 1939:
Afiliado a la UGT desde el 5 de mayo de 1931 sin ostentar cargo alguno.
Según investigaciones fue siempre un izquierdista entusiasmado y obedecía ciegamente todas las órdenes que le daban los dirigentes.

[840] ATMT2. Leg. 204 Núm. 8643 Sum. 14487/39.

Cuando comenzó la guerra siguió en los partidos de izquierda, siendo individuo peligroso y autor de múltiples desmanes, habiendo intervenido en el asesinato de Mateo Cristino y 5 individuos más.

Manifestó el detenido que la noche del 27 de diciembre de 1936 fue llamado para hacer guardia en la población en sustitución de los milicianos que los condujeron y les dieron muerte en el Puente Mocho en la carretera general de Madrid-Málaga. Este servicio le fue ordenado por su sobrino Francisco Robles, presidente de la Casa del Pueblo, quien le encomendó que sí los familiares de los detenidos conducidos se levantaban no los dejase que fueran detrás del vehículo.
Estando en la esquina de Parras en la parte baja de la calle del Ayuntamiento pasó Francisco Morenas y le dijo unas palabras a la vez que entraba en el edificio, lo vio llegar al camión y dar órdenes echando a andar suponiendo que se montaría. Vio regresar el camión y a sus ocupantes entrar en el Socorro Rojo marchándose entonces el detenido a su casa, enterándose al día siguiente de lo sucedido.



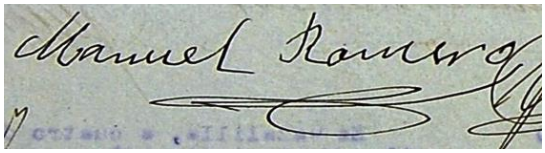
Romero Chica, Manuel "Boquerón"[841]
38 años, del campo, natural de Carchelejo y vecino de Cazalilla, hijo de Juan y Fuensanta, casado con Isabel Gómez Romera, 4 hijos.

Andújar, 12 febrero 1940. Hechos:
- Afiliado a UGT desde noviembre de 1932, ratero habitual.
- Miliciano voluntario, vocal del Frente Popular.
- Miembro de la colectividad del Partido Comunista, interviniendo en saqueos de cortijos.
- Formó parte de la junta que decidió el destino de los presos de Cazalilla.
- Ingresó voluntario en la agrupación denominada "Niños de la Noche" que tenía como misión atravesar las líneas nacionales y realizar actos de sabotaje.
- Considerado peligroso por sus vecinos.
Fallo: pena de muerte.

El inculpado:
Pertenecía a la UGT desde 1932. No intervino en detenciones, requisas ni registros sin tomar parte en huelgas. No coaccionó a nadie en las elecciones.
Se afilió al Partido Comunista siendo secretario agrario. Desempeñó el cargo de concejal del Ayuntamiento siendo también del Socorro Rojo y vocal suplente del Frente Popular.
No fue por los cortijos amenazando ni ordenó requisas en los mismos.
Estuvo voluntario en la formación guerrillera denominada "Niños de la Noche" yendo al frente de Granada. Una de las veces llegó a internarse en zona nacional saliendo precipitadamente cuando oyó los primeros disparos que partían de las armas nacionales.

[841] ATMT2. Leg. 178 Núm. 7669 Sum. 14486/39.

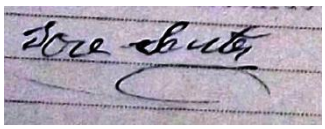
La noche del 26 de diciembre de 1936 fue llamado por un tal "Canuto" para que asistiera a una junta que se celebraba en el Ayuntamiento para decidir la suerte de los detenidos. De aquella junta Antonio Ruiz y Canuto decidieron matarlos, manifestando Paco Mateos que se llevaran a Jaén. En vista a la oposición por parte de algunos de los asistentes a la junta, se procedió a la votación secreta y por papeleta la que dio por resultado que se llevaran a Jaén a disposición del Gobernador Civil, tomando parte en la citada junta el Partido Comunista integrado por Canuto, el inculpado y Antonio Martínez, por el Partido Socialista iban Antonio Ruiz, Robles y Andreu, por las Juventudes Funes, Ramón Hernández y Sebastián Ruiz y por Unión Republicana, José Vergara, Vicente Vergara y Gaspar Zarrías. Una vez celebrada la junta se marchó a su domicilio sin saber lo que pasó después.



Santos Ruiz, José "El Granuja"[842]
38 años, del campo, natural de Carchelejo y vecino de Cazalilla, hijo de Juan y Josefa, casada con Francisca Fernández Godoy, 3 hijos.

Andújar, 12 febrero 1940. Hechos:
- Afiliado a UGT desde el 5 de mayo de 1931. Afiliado al Partido Comunista en el mes de mayo de 1937.
- Intervino en huelgas y manifestaciones, concretamente en el casino donde resultó herido una persona.
- Miliciano armado.
- Ingresó en el Ejército Rojo, alistándose en las agrupaciones de guerrilleros llamadas los "Niños de la Noche", entrando en zona nacional.
Fallo: 30 años de reclusión perpetua.

El inculpado:
Pertenecía a la UGT desde 1931 afiliando al Partido Comunista en 1937 ostentando en este último el cargo de Jefe de Propaganda.
No intervino en detenciones, requisas ni saqueos. En el mismo sentido huelgas y elecciones.
Se alistó a la agrupación de guerrilleros denominada Niños de la Noche estando en Arbuñol en la provincia de Granada durante varios días, internándose en zona nacional una vez.

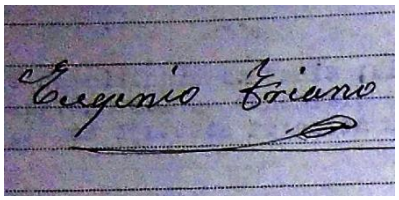


[842] ATMT2. Leg. 401 Núm. 15098 Sum. 14483/39.

Triano Alcalá, Eugenio[843]
50 años, del campo, hijo de Francisco y Francisca naturales de Canillas de Aceituno y Escañuela, respectivamente, casado con Dolores Camacho Gázquez.

Hechos que aparecen en la detención. Cazalilla, 13 junio 1939:
- Afiliado al Partido Socialista desde el 5 de mayo 1931 y a la UGT desde el 17 de diciembre de 1936, habiendo desempeñado los cargos de tesorero y vocal de la junta directiva.
- Antes de la guerra se distinguía por asistir a las huelgas y ser el directivo en varios actos de sabotaje ocurridos en Cazalilla.
- Miliciano armado, intervino en las detenciones de los derechistas, haciendo guardia a los presos.
- Prestó guardia a los presos de Espeluy donde se encontraba Martín Peinado Úbeda al que maltrató de palabra según denuncia de Antonio Peinado Garrido.

El inculpado:
Pertenecía a la UGT desde 1931, vocal de la organización y un poco tiempo tesorero de la junta directiva.
En ocasión de estar haciendo guardia a los detenidos de Espeluy estaba entre ellos Martín Peinado. No le amenazó pudiendo acreditar este extremo el secretario del Ayuntamiento, D. Pablo Moraga, que estaba allí.
Fue testigo de varios juicios en Jaén entre ellos el de Rafael Vílchez, Luis Salido y otros, declarando a favor de los mismos. Fue miliciano unos días sin intervenir en hechos delictivos.



Sin sentencia.

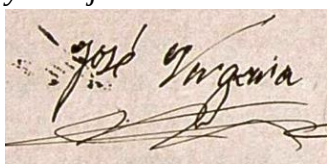
Vergara Ruiz, José[844]
71 años, natural de Arjona y vecino de Cazalilla, casado con Jerónima Moreno Torres, 1 hijo.

Andújar, 12 febrero 1940. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1931, inscribiéndose posteriormente en el partido de Unión Republicana de la que fue presidente.
- Asistió a la reunión que se celebró en el Ayuntamiento para decidir el destino de los presos de derechas.
- Negó ayuda a los familiares de los detenidos.
Fallo: pena de muerte.

El inculpado:

[843] ATMT2. Leg. 292 Núm. 11892 Sum. 14482/39.
[844] ATMT2. Leg. 110 Núm. 4581 Sum. 14480/39.

Pertenecía a la UGT desde 1931 afiliándose posteriormente a Unión Republicana siendo vicepresidente del mismo, continuando en el cargo durante la guerra.
Contribuyó con 900 pesetas a la construcción de la Casa del Pueblo. Niega haber hecho propaganda en las elecciones sin haber manifestado en ninguna parte que había que matar a los presos.
La detención de los individuos que fueron asesinados fue ordenada por el Frente Popular sin que el declarante tomara parte en nada.
Gaspar Zarrías le dijo que asistiera a la junta que iban realizar en el Ayuntamiento para dictaminar el destino de los detenidos, asistiendo a la junta donde Robles que era el presidente de la misma dijo que era para matar a los que estaban detenidos sin recordar que otro más dijera lo mismo. Tras realizar la votación salió a favor de los presos por lo que serían conducidos a Jaén sin poder decir quienes votaron en pro y en contra ya que la reunión era secreta.
Posteriormente se enteraría que fueron asesinados Antonio Chamorro, Antonio Mesa, Aurelio Villamor, Andrés Rodríguez, Santiago Troyano y Mateo Cristino. La misma noche que fueron asesinados se encontró con Encarnación Carrillo y con una hija de ésta, yendo con Paco Mateos siguiendo hacia adelante por lo que no sabe lo pudieron hablar. Posteriormente se entrevistó con Paco Robles quien le dijo que Dª Encarnación y su hija habían acudido a él para pedir clemencia por su hijo detenido.



Vílchez Balbín, Juan "Quili"[845]
22 años, soltero, del campo, hijo de José y Ana.

Andújar, 19 febrero 1940. Hechos:
- Individuo de mala conducta con anterioridad al inicio de la guerra. No estaba afiliado a ningún partido.
- Miliciano voluntario, marchó al frente de Córdoba.
- Prestaba servicios desde su infancia en casa de D. Aurelio Villamor y estando barriendo el patio de la casa del citado señor encontró una bala la cual entregó al Frente Popular por cuyo motivo fue detenido Villamor y encarcelado durante unos 7 días.
- Aurelio Villamor fue detenido de nuevo en diciembre de 1936 y asesinado aunque no se puede demostrar causalidad entre el primer y segundo hecho ni que interviniera el procesado.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

El inculpado:
No pertenecía a ningún partido político antes de comenzar la guerra, afiliándose a las Juventudes Socialistas Unificadas en 1938.
Fue al frente voluntario sin traerse nada que no fuera suyo cuando venía al pueblo, estando en el de Córdoba y de Madrid.
Fue criado en la casa de D. Aurelio Villamor que fue asesinado por la horda roja en diciembre de 1936. En cierta ocasión barriendo los patios encontró una bala poniendo

[845] ATMT2. Leg. 168 Núm. 7323 Sum. 55585/39.

el hecho en conocimiento del Frente Popular, trayendo como consecuencia inmediata la detención del señor Villamor durante 7 días. Posteriormente cuando fue detenido y asesinado, el inculpado no estaba ya en la casa por lo que no puede decir si tiene relación con citado hallazgo.



Zarrías Moya, Gaspar[846]
50 años, casado, labrador, natural de Mengíbar, hijo de Juan y Luisa, 5 hijos.

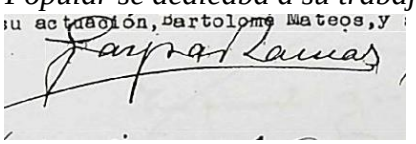
Andújar, 12 febrero 1940. Hechos:
- Afiliado a la UGT desde 1931. Destacado propagandista, hasta el punto que en su casa era donde se repartía las candidaturas.
- El 5 de octubre de 1935 se afilió a Unión Republicana siendo el presidente del mismo.
- Al inicio de la guerra fue organizador de las milicias.
- Como vocal del Frente Popular, estaba conforme con todas las requisas y saqueos que dicha organización mandaba hacer.
- Desempeñó durante 2 años durante la guerra el cargo de Juez Municipal.
- Estuvo presente en la junta que se celebró a finales de diciembre de 1936 para decidir que se hacía con los presos derechistas, siendo asesinados 6 de los mismos en la noche del 26 de diciembre del mismo año. Que estando incluido en la primera lista el novio de una hija del procesado y un hermano del mismo, el procesado Zarrías incluyó directa y eficazmente para que los citados detenidos fueran sustituidos por otros 2 como así se hizo, siendo asesinados.
- En Jaén estuvo de testigo de cargo de juicios celebrados ante el Tribunal de Urgencia.
- Considerado indeseable por sus vecinos.
Fallo: pena de muerte.

Detención. Cazalilla, 1 abril 1939:
Afiliado al Partido Socialista desde el 5 de mayo de 1931. A Unión Republicana desde el 5 de octubre de 1935 siendo presidente por espacio de 1 año. Fue Juez Municipal en enero de 1937. Antes de la guerra destacado extremista, su doctrina era bastante avanzada. Este individuo que había pertenecido al Cuerpo de Carabineros tenía mediana instrucción, influía a las masas a las que alentaba siempre con violencia.
En los primeros momentos del conflicto se lanza a la calle con las milicias y como miembro del Frente Popular ordenó detenciones, saqueos, destrucción de la iglesia y requisas, repartiendo muebles y demás efectos entre la población civil. Es autor, cómplice e inductor de los asesinatos cometidos en esta localidad.
Días antes de ser asesinados, el Frente Popular había hecho una lista de los mismos y este individuo tachó de la misma a los vecinos, Juan Mateos (novio de su hija) y Francisco Godoy Mateos, ambos fueron sustituidos por Aurelio Villamor Gázquez y Cristino Jiménez que fueron asesinados, instando a los primeros a que se fueran del pueblo como así hicieron. Formó parte de la junta que votó el destino de los presos

[846] ATMT2. Leg. 155 Núm. 6813 Sum. 14478/39.

asesinados y formaba también parte del tribunal constituido en la iglesia parroquial que tomó declaración a vecinos derechistas. Todo según denuncia del vecino de Cazalilla, Miguel Cristino Jiménez, de las indagaciones hechas y declaraciones de los procesados, Antonio Ruiz, Francisco Morenas Polaina y otros.

En declaración propia manifiesta que es cierto que sustituyó a los vecinos pero lo hizo porque miembros del Frente Popular como Francisco Morenas también habían sustituido a 2 primos suyos llamados Juan Antonio Sánchez Fernández y otro, poniendo en sustitución de ellos a los vecinos Andrés Díaz y Santiago Troyano Rovira que también fueron asesinados. La lista la hicieron porque vinieron 2 policías de Jaén y les ordenaron que hicieran una lista para llevarse a los detenidos a los vecinos más derechistas a Jaén. Como los miembros del Frente Popular, Francisco Morenas Polaina y Francisco Ruiz Torres querían que se mataran a los que se detuvieran y al mismo tiempo el primero de ellos hizo el cambio en la lista, él hizo lo propio, si bien estaba dispuesto a que no llevaran a objeto dichos asesinatos y era contrario a que se matara a nadie y sí a trasladarlos a la prisión de Jaén a disposición del Gobernador Civil.
La noche para la votación del destino de los presos fue citado por el Frente Popular, José Andreu "Carahuevo" el cual estaba en el Ayuntamiento en compañía de 2 representantes de los distintos partidos con objeto de hacer una votación para salvar la vida de los detenidos porque había opiniones en contra, puesto que Antonio Ruiz Torres y Francisco Flores "Canuto" querían que se mataran. En primera votación prevaleció el criterio de que no se mataran, haciéndolo el declarante a favor de los presos e ignorando quien lo hizo en contra ya que la votación se hizo en secreto.
La noche que asesinaron a los presos estaba acostado en su casa y se enteró de lo que pasaba porque la madre de uno de ellos, Antonio Chamorro Garrido, llegó a su casa a decírselo y a rogarle que hiciera todo lo posible para que no se lo llevaran. Él le contestó que no podía hacer nada, lo primero porque el camión estaba en la puerta del Ayuntamiento para llevárselos, no le harían caso. Por rumores se enteró de que habían sido asesinados cuando los conducían por Francisco Morenas Polaina, Antonio Ruiz Torres y varios más pues no se escondían de decirlo delante de la gente.
Respecto a la iglesia no vio nada y se enteró por oídas de que la habían saqueado y que habían quemado los santos en el sitio denominado "De la Cruz", pero ignora quienes fueron los que lo hicieron puesto que él estaba en su casa.
Respecto a las detenciones dice que él no detuvo a nadie y que esto lo hacían, Antonio Ruiz Torres, Francisco Morenas, Robles Andreu y varios más del pueblo.
En cuanto a las requisas no ha intervenido en ninguna pues aunque era miembro del Popular se dedicaba a su trabajo.



ESCAÑUELA

Aguayo Rueda, Manuel "Parpaguitos"[847]
26 años, soltero, del campo, hijo de José y Adoración.

Andújar, 25 agosto 1939. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista desde 1930 y después al Partido Comunista. Provocador y alborotador, propuso antes de la guerra quitar la vara al Juez Municipal de Escañuela.
- Escopetero voluntario, practicando detenciones de personas de derechas los cuales fueron asesinados. Intervino en saqueos y requisas de casas.
- Maltrató a los detenidos, algunos de los cuales fueron después asesinados, formando parte de una especie de tribunal o checa roja donde se recibía declaración y se les martirizaba.
- Intervino en la quema de imágenes de la iglesia el 22 de julio de 1939.
- Por rumor público se dice que formó parte de la expedición que fue a Escañuela a quemar los santos y dar muerte a 3 vecinos.
Fallo: pena de muerte.

Alcalá Sabalete, Pedro "Palomares"[848]
60 años, casado, del campo, hijo de Pedro y María.

Andújar, 25 agosto 1939. Hechos:
- Afiliado a Unión Republicana siendo vice-presidente del partido.
- Intervino en los sangrientos sucesos revolucionarios de diciembre de 1930 en solidaridad con el levantamiento de Jaca.
- Poco antes de la guerra, actuó vestido de obispo en una pantomima burlesca de entierro de Fascio y cuando estalló la guerra formó parte del Frente Popular siendo concejal desde el 25 de agosto de 1936 hasta la liberación del pueblo por los nacionales. Como directivo del Frente Popular acordó la muerte de personas de derechas, confeccionando y firmando una lista con personas desafectas.
- Vocal de la Junta de Clasificación de Incautaciones.
- Inducía a cometer toda clase de desafueros. Tomó parte en las requisas.
- Acosaba a los derechistas condenados a trabajos forzosos.
Fallo: pena de muerte.

Aranda Jiménez, Mercedes[849] (SJ)
50 años, viuda, sus labores, domiciliada en calle del Pilar 6.

Jaén, 16 julio 1947. Hechos:
- De antecedentes izquierdistas, en uno de los primeros días de 1947 entregó a la apodada Josefa "La Churra" en la calle Capitán Aranda de esta capital una pistola que se había encontrado en el corral de su casa con destino al bandolero apodado "El Zoilo" con el que estuvo hablando momentos después en la citada casa sin denunciar la presencia del mismo a las autoridades.
Fallo: 2 años de prisión menor.

[847] ATMT2. Libro 9.
[848] ATMT2. Libro 9.
[849] ATMT2. Libro 53.

Armenteros Bueno, Carmen[850]
30 años, sus labores.

Jaén, 14 junio 1941. Hechos:
- De ideas izquierdistas muy arraigadas antes de la guerra.
- Intervino en la manifestación que invitaba a las criadas a salir de los domicilios donde servían.
- Participó en el saqueó de la vivienda de Dª Eudoria Palomares.
- Denunció al jefe de las milicias a D. Manuel González Ortega, a quién días antes le habían asesinado a su hijo, llamado Martín González Casado.
Fallo: reclusión perpetua.

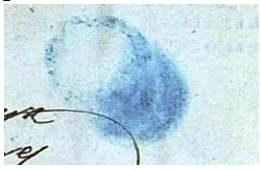
Armenteros Bueno, Manuel[851]

Jaén, 16 mayo 1939. Hechos:
- Izquierdista.
- Ver a Francisco Sabalete Montoro. Asesinatos.
Fallo: pena de muerte.

Armenteros Cuesta, Diego[852]
62 años, del campo, natural de Torredelcampo y vecino de Escañuela, casado con Josefa Juárez Juárez, 4 hijos.

Auto resumen. Escañuela, 9 abril 1940. Hechos:
- Pertenecía a UGT, siendo provocador y agitador del ideal izquierdista.
- Al iniciarse la guerra fue miliciano, no pudiendo desempeñar las funciones como tal por tener reuma pero decía en voz alta por las calles del pueblo que había que matar a todo el que oliera a derechas.

El inculpado. Escañuela, 9 agosto 1939:
No fue provocador ni hizo manifestaciones como "que no tenían que dejar los rojos ni uno de derechas". No hizo propaganda ni tramó planes de carácter criminal.
Niega estar involucrado en la quema de las imágenes ni haber incitado a los asesinatos públicamente.



Sin sentencia.

[850] ATMT2. Libro 27.
[851] ATMT2. Libro 19.
[852] ATMT2. Leg. 118 Núm. 4966 Sum. 1443.

Cañada Sabalete, José "Lagarto"[853] (PS)
31 años, del campo, hijo de Manuel y Maria, casado con Juana Espinosa Gutiérrez, 2 hijos.

Andújar, 9 marzo 1940. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista antes de la guerra.
- Cuando se inició el conflicto fue escopetero voluntario, hizo guardia a los detenidos derechistas y practicó detenciones.
- En la noche del 29 de diciembre de 1936 cuando intentaba escapar de la cárcel el detenido José Sánchez Fernández, le dio muerte un individuo de la guardia y acto seguido el procesado le dio varias patadas en la cabeza reprendiéndole esta acción el propio alcalde rojo, respondiéndole con la frase "es que estos tíos así"… y media hora después dio sepultura al cadáver en unión de sus 2 compañeros.
Fallo: pena de muerte.

Carrión García, Manuel[854]
52 años, campesino, hijo de Cristóbal y María, natural de Santiago de Calatrava y vecino de Escañuela.

Jaén, 31 agosto 1943. Hechos:
- Afiliado a la CNT antes del inicio de la guerra. Fue durante algún tiempo presidente de la organización.
- Miliciano armado, fue nombrado por los rojos jefe de la checa local donde maltrató a los presos concretamente a D. José Perales Atienza y a un tal Damas.
- Intervino en la destrucción de la iglesia parroquial.
- No tuvo delitos de sangre pero alardeaba de haber apuñalado el cadáver de un asesinado.
Fallo: reclusión perpetua.

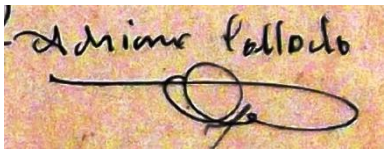
Collado Cortés, Adriano[855]
27 años, campesino, natural de Castillo de Locubín y vecino de Escañuela, hijo de Quirico y Juliana.

Jaén, 16 enero 1940. Hechos:
- Afiliado a UGT antes del inicio de la guerra. Propagandista del ideal rojo.
- Miliciano armado, intervino en la recogida de armas, registros y saqueos, como el que se realizó en el cortijo "Las Mesas".
- Hizo guardia a los presos tratándolos de manera desconsiderada.
Fallo: 15 años de reclusión temporal.

El inculpado. Jaén, 12 agosto 1940:
Pertenecía a la UGT desde 1936 sin ocupar cargos directivos. No prestó servicios de armas pero sí estuvo llevándoles la comida a los detenidos a la prisión, sin maltratarlos ni insultarlos.
Niega haber estado implicado en la destrucción de las imágenes por encontrarse ese día en su casa, tampoco intervino en saqueos de casas particulares pero sí estuvo en el cortijo

[853] ATMT2. Leg. 225 Núm. 9451 Sum. 14326/39.
[854] ATMT2. Libro 45.
[855] ATMT2. Leg. 434 Núm. 15902 Sum. 57911.

de "Las Mesas" en unión de varios sujetos con el fin de hacer un registro porque se suponía que había armas, habiéndolo ordenado el alcalde y presidente de las milicias rojas.
Marchó voluntario al 4º Batallón que se formó en Jaén incorporándose en la 45 Brigada que guarnecía el frente de Toledo y Cuesta de La Reina.
Propone para avalar su conducta a Mateo Zabala y Antonio "El Herrero", ambos vecinos de Escañuela.



Contreras Delgado, Antonio[856]
47 años, casado, chófer, domiciliado en Madrid calle Víctor Pérez 13.

Jaén, 3 febrero 1948. Hechos:
- Alojó en su domicilio de Madrid al procesado Miguel González Cortés al que le entregó las 6.000 pesetas procedentes del atraco al señor Montijano para que se las guardase, cantidad que fue intervenida por la fuerza pública.
Fallo: 2 años y 4 meses de prisión.

Cortés Escribano, Juliana[857]
58 años, viuda, sus labores, domiciliada en calle Carretera.

Jaén, 3 febrero 1948. Hechos:
- Recibió de su hijo el procesado, Miguel González Cortés, 2.000 pesetas procedentes del robo al señor Montijano el mismo día que se perpetró.
Fallo: 6 años y 1 día de prisión mayor.

Cuesta Espinosa, Pedro "Loco Caramelo"[858]
40 años, casado, del campo, hijo de Pedro y María.

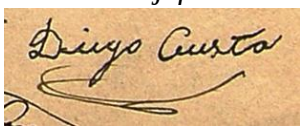
Andújar, 12 agosto 1939. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista desde 1929.
- Secretario administrativo del Socorro Rojo Internacional.
- Miembro del Comité del Frente Popular de donde salió la orden para detener y ejecutar a los vecinos asesinados en la madrugada del 1 al 2 de septiembre.
- Actuó como testigo en el juicio contra Cristóbal Ortega López y Fausto Ortega Cuenca los cuales fueron condenados.
Fallo: pena de muerte.

[856] ATMT2. Libro 53.
[857] ATMT2. Libro 53.
[858] ATMT2. Libro 9.

Cuesta Juárez, Diego[859]
30 años, chófer, hijo de Juan e Isabel, casado con María García Juárez, 1 hijo.

Jaén, 10 junio 1940. Hechos:
- Pertenecía a la UGT antes del inicio de la guerra.
- Durante la contienda tomó parte en saqueos en el pueblo de Escañuela.
- Ingresó en el Ejército Republicano desempeñando funciones de chófer.
Fallo: 6 años y 1 de reclusión mayor.

El inculpado:
Pertenecía a la UGT desde 1932 sin desempeñar cargo alguno. Al estallar la guerra el día 19 de julio de 1936 se puso a las órdenes incondicionales del Frente Popular sin haber prestado servicios de armas. No tomó parte en robos, saqueos ni en hechos delictivos.
En julio se marchó voluntario al Ejército Rojo incorporándose a la Columna de Miaja en el frente del Carpio (Córdoba), siendo destinado a un batallón cuyo nombre no recuerda, incorporándose al mes y medio a la 92 Brigada al Parque Móvil de la misma dándole la misión correspondiente a su oficio de chófer donde estuvo hasta el mes de agosto de 1938 cuando pasó al 22 Cuerpo del Ejército compañía de transportes en la que le sorprendió el final de la guerra.
Se presentó a las autoridades en Úbeda entregando el coche del que había sido conductor, dirigiéndose a su pueblo natal de donde fue trasladado al campo de concentración de Santiaguillo, puesto libertad y detenido nuevamente.
Tomó parte en el asalto al Santuario de la Virgen de la Cabeza ya que era el chófer del comandante Castell de Carabineros que mandaba el Segundo Batallón de la 92 Brigada. Uno de sus jefes era Andrés Santamaría, teniente de milicias natural de Madrid.



Cuesta Juárez, Josefa[860]
43 años, casada, sus labores, domiciliada en calle Carretera.

Jaén, 3 febrero 1948. Hechos:
- Recibió la cantidad de 200 pesetas como regalo del guerrillero, Miguel González Cortés.
Fallo: 6 años y 1 día de prisión mayor.

Cuesta Juárez, Pedro[861]
24 años, campesino, hijo de Juan Manuel y Josefa.

Jaén, 16 mayo 1942. Hechos:
- Afiliado a la UGT antes del inicio de la guerra.
- Miliciano, intervino en registros, saqueos, detenciones, etc.

[859] ATMT2. Libro 22 y 25.
[860] ATMT2. Libro 53.
[861] ATMT2. Libro 34.

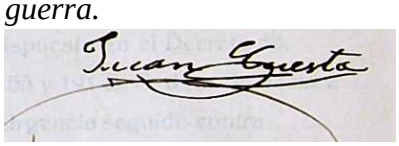
- En unión de otros individuos fueron a Valenzuela donde las turbas asaltaron la iglesia y asesinaron al sacerdote, al Juez de Municipal y al Secretario, sin intervención directa del procesado. Fueron cometidos de forma tumultuaria.
Fallo: reclusión perpetua.

Jaén, 2 abril 1946. Hechos:
- Ver Eduardo Cantero Anguita (Lopera). Intento de evasión de la cárcel de partido de Andújar.
Fallo: 1 año de prisión menor.

Cuesta Ruiz, Juan[862]
39 años, campesino, natural de Martos y vecino de Escañuela, hijo de Cristóbal y Ricarda, casado con Dolores Ortega de la Rosa, 3 hijos.

Jaén, 28 mayo 1940. Hechos:
- Perteneció al Partido Socialista y al Partido Comunista siendo directivo del último.
- Concejal durante la guerra.
- Asistió a la reunión del 25 de julio de 1937 donde se firmó la declaración de desafectos de algunos vecinos.
- No ha participado en otros actos delictivos.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

El inculpado:
Con anterioridad a la guerra no pertenecía a ningún partido político y sindicalmente era de la UGT, Sociedad Obrera "La Aurora", desempeñando el cargo dirigente de contador. No es cierto que haya hecho propaganda.
Le sorprendió la guerra en el pueblo de su vecindad, ingresando el día 1 de febrero de 1937 en el Partido Comunista y por la falta de elementos caracterizados pues la mayoría eran jóvenes, fue nombrado por el partido concejal del Ayuntamiento desde el 17 de marzo de 1937 a finales de mayo de 1938 cuando fue movilizado su reemplazo y destinado al Batallón de Fortificaciones "Útil 109", actuando en los trabajos de fortificaciones de Martos, Torredonjimeno y Valdepeñas de Jaén, sorprendiéndole la terminación de la guerra.



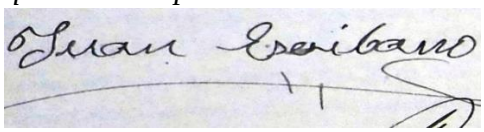
Escribano Puerma, Juan[863]
31 años, del campo, hijo de Francisco y Ana, casado con Dolores Casado Sierra.

Auto resumen. Escañuela, 9 abril 1940:
- Antes de la guerra pertenecía a la UGT desde 1932.
- Aunque no ostentó cargos directivos fue un gran propagandista del ideal izquierdista, llegando un día a asaltar el casino de derechas e intentó pegarle al presidente de dicho centro por oponerse a ello.

[862] ATMT2. Leg. 107 Núm. 4379 Sum. 57910.
[863] ATMT2. Num. 20604.

- Al iniciarse la guerra fue miliciano escopetero, haciendo guardia como jefe en la cárcel del pueblo y mandando clavar las ventanas para que no pudiesen respirar los señores que allí se encontraban detenidos.
- El día que fueron asesinados varios vecinos de Arjona, el inculpado acompañó el camión que los conducía hasta el lugar denominado "Pilar de Barrios" donde los asesinaron.
- La noche que fueron asesinados detenidos de Escañuela, el procesado se encontraba momentos antes de este hecho en la cárcel con unos cordeles para atar a dichos señores por lo que se comprueba también tomase parte en este hecho.

Detención. Escañuela, 7 julio 1939. El inculpado:
Antes de la guerra por 1935 y precisamente un día de fiesta, subía el declarante por la calle Maestra y se encontró con Antonio Ruiz Quero y otros 4 más que lo invitaron a tomar una cerveza en el casino que en la misma calle había. No sabe si los demás llevaban la intención de bronca, lo cierto es que antes de entrar salió a la puerta del casino, Juan Gabriel Venceslá Gay, que según cree era el presidente y les dijo que los que no eran socios no podía entrar. Al mismo tiempo acudió otro vecino llamado Heliodoro Ortega que se dirigió al declarante y le dijo que no se metiera en jaleos, contestándole que no era esa su intención y viendo que el Ruiz Quero discutía con el presidente, el declarante se marchó pues empezaba a amotinarse le gente y no sabe después lo que ocurriría.
No es cierto que haya actuado en ningún momento como guardián de la cárcel aunque como otros hizo guardia en la cárcel y en ocasión de encontrarse de guardia en la misma, le ordenó Navas que era el jefe de las milicias que fuera a llamar al cartero Miguel Ureña para que bajara a la cárcel con lo necesario para clavar las ventanas y que desde luego como subía a merendar y vive cerca de la casa del carpintero le dio el encargo pero sin que la orden partiera del declarante sino de Leonardo Navas como queda consignado.



Sin sentencia.

Espinosa Casado, Pedro[864]
22 años, soltero, fontanero, hijo de Juan y Dolores, naturales de Escañuela y Arjona respectivamente.

Jaén, 18 mayo 1940. Hechos:
- Voluntario del Ejército Republicano alcanzando la graduación de sargento y después teniente, actuando en diversos frentes.
- Perteneció al Socorro Rojo Internacional.
- No le consta hechos delictivos.
Fallo: absolución.

El inculpado. Jaén, 27 marzo 1940:
Cuando se inició la guerra estaba trabajando en un campo propiedad de sus tíos hasta el 22 de julio de 1936 cuando marchó voluntario al frente del Carpio, enrolándose a una compañía del Regimiento Bailén hasta el 23 de septiembre de 1936 cuando marchó a

[864] ATMT2. Leg. 129 Núm. 5449 Sum. 57811.

Madrid al frente de Guadarrama, enrolándose en la 32 Brigada Mixta que se encontraba por aquellos sin intervenir en ninguna operación ni golpe de mano por ser su padre comandante y evitar que fuera a estos casos.
El 20 de junio de 1937 marchó a Brunete interveniendo en cuantos ataques se llevaron a cabo pasando después al frente de Teruel donde no tuvo intervención alguna.
En febrero de 1938 al ser ascendido a sargento pasó al frente de Montalbán donde no tuvo intervención alguna como en los anteriores, marchando de retirada hasta Valencia donde fueron relevados y quedaron en situación de descanso.
El 10 de noviembre de 1938 fue ascendido a teniente y trasladado en la misma división al frente de Extremadura interviniendo en cuantas operaciones tomo parte dicha brigada pasando después al hospital de Valencia y después a Murcia donde le sorprendió la terminación de la guerra.
Una vez iniciada la guerra ingresó en el Partido Comunista sin hacer propaganda alguna sino comportándose como un militar más.
Reconoce haber pertenecido al Socorro Rojo Internacional pero como simple militante haciendo esto por iniciativa propia.
No estuvo implicado en detenciones ni en denuncias.



Estrella Rubio, Juan[865]
47 años, casado, del campo, hijo de José e Isabel.

Linares, 12 agosto 1939. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista desde 1929.
- El 17 de diciembre de 1930 tomó parte en los sucesos revolucionarios tenidos lugar en Escañuela, excitando al populacho contra la Guardia Civil y luchando contra la misma, disparando su arma de fuego.
- Durante la guerra detiene a derechistas que después fueron asesinadas. Intervino en robos y saqueos de cortijos, hizo guardia a los presos de derechas a los que apaleó sin piedad.
- Tomó parte en la quema de las imágenes de la iglesia.
- La noche del 2 de septiembre intervino en el asesinato de 7 personas de derechas. Aquella noche apagó el alumbrado de la población, obligando a los vecinos a mantenerse en sus domicilios prohibiendo acercarse a las inmediaciones de la prisión local.
- Entregó al piquete de ejecución al asesinado, Andrés González Ortega, cuya custodia tenía confiada.
Fallo: pena de muerte.

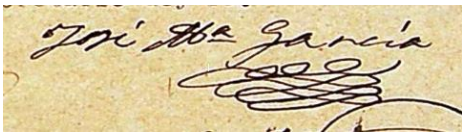
[865] ATMT2. Libro 29.

García Armenteros, José[866]
50 años, del campo, hijo de Pedro y Francisca, casado con Clara Navas Pérez, 3 hijos.

Jaén, 22 mayo 1940. Hechos:
- Perteneció al Partido Socialista desempeñando cargo directivo en una Sociedad Obrera y actuó como delegado del gobernador en unas elecciones, expresándose públicamente contra la Guardia Civil.
- Durante la guerra fue miliciano armado, prestando servicios de vigilancia de presos interviniendo en la destrucción de reglamentos, libros y cartillas.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

2ª sentencia. Jaén, 28 octubre 1943. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1915.
- Miliciano armado, intervino en registros, saqueos, detenciones de personas derechistas y guardia de presos a los que maltrató.
- Siendo jefe de la checa maltrató a D. Mateo Rodríguez dejándolo atado toda una noche a un árbol.
Fallo: reclusión perpetua.

El inculpado:
Estaba afiliado a la Sociedad Obrera desde 1930 en la que ostentó el cargo de contador. En las elecciones de 1936 fue nombrado interventor actuando como tal en las mismas por estar enfermo el nombrado para ese día.
Niega haber hecho manifestaciones contrarias contra la Guardia Civil en mítines ya que no intervino en ninguno.
Reconoce haber hecho servicio de guardia por espacio de unos 20 días en el mes de agosto, siendo los sitios donde los prestó los controles, cárceles y bocacalles.
Colaboró con el presidente de la Casa del Pueblo en la destrucción de documentación de este organismo como cartillas y reglamentos. Los libros y demás documentación se la llevaron a su casa.



García Cañada, Pedro "Gorrión"[867]
39 años, casado, del campo, hijo de María.

Andújar, 25 agosto 1939. Hechos:
- Afiliado al Partido Comunista y Socialista desde 1925.
- Durante la guerra era uno de los que tomaba declaración a los presos derechistas.
- Formó parte del Frente Popular en representación del Partido Comunista, ordenando saqueos, quema de imágenes y sobre todo los asesinatos de los derechistas.
- Manifestó que había que matar a 3 o 4 dando sus nombres.
- Marchó voluntario al Ejército Republicano actuando en el frente de Toledo y en la 100 Brigada Lister, ascendiendo a sargento. Cuando regresó enseñaba una navaja con restos de sangre diciendo que había apuñalado a prisioneros en Belchite.

[866] ATMT2. Libro 20 y 47.
[867] ATMT2. Libro 9.

Fallo: pena de muerte.

García Cuesta, Pedro[868]
37 años, casado, campesino.

Jaén, 17 julio 1941. Hechos:
- Pertenecía a UGT desde 1934 y al Partido Socialista.
- Se destacó en los sucesos ocurridos en Escañuela en 1930 cuando los rojos se enfrentaron a la Guardia Civil.
- Nombrado concejal y después guarda rural, intervino en detenciones entre ellas la de D. Manuel Urbano Sánchez. Hizo guardia a los detenidos de derechas maltratando con la culata de un rifle, en sus deseos de venganza a D. Martín González Casado, posteriormente asesinado.
- Marchó voluntario al Ejército Republicano en noviembre de 1936, al frente de La Cuesta de las Perdices, donde a las 24 horas de su llegada resultó herido.
Fallo: reclusión perpetua.

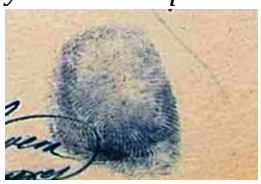
García Gutiérrez, Francisco "El Pelón de Escañuela"[869]
49 años, viudo, del campo, vecino de Escañuela, hijo de José y María naturales de Torredonjimeno y Escañuela respectivamente.

Andújar, 12 agosto 1930. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista desde 1939.
- Miliciano armado desde los primeros momentos, realizó servicios de vigilancia de presos.
- Cuando uno de los detenidos quiso huir, Francisco García intentó evitarlo primero sujetándolo y luego disparándole lo que le provocó la muerte José Sánchez Fernández.
Fallo: pena de muerte.

El inculpado:
Estando de servicio de guardia de los presos que mantenían los rojos en la cárcel del pueblo en el llamado cortijo del Barón de Velasco junto con Juan Marchal Valdivia "Butaco", José Cañada Sabalete "Lagarto", Antonio Navas Cuesta "Japón", Pedro Espinosa Armenteros y Francisco Jiménez Espinosa este último como carcelero, todos armados de escopeta de cañones menos Lagarto que no llevaba arma alguna y el carcelero que solo llevaba pistola. A los 11 y media de la noche del 29 de diciembre de 1936 cuando el detenido en la cárcel llamado José, vecino de Cazalilla, rompiendo uno de los barrotes intentó huir, acudió enseguida el inculpado con la escopeta, el citado Juan Marchal y El Lagarto que le hizo un disparo al aire dejándose el huido coger por el Marchal, escapándosele de los brazos por lo que el inculpado disparó al aire y otro al cuerpo, cayéndose al suelo donde se acercó Marchal quien le dio un tiro en la cabeza a boca jarro, siendo en este momento cuando José Cañada "Lagarto", le dio 2 o 3 patadas a la víctima en la cabeza.
Sucedidos estos hechos se reincorporó a su puesto de vigilancia de presos sin comunicar en ese momento nada a nadie.

[868] ATMT2. Libro 27.
[869] ATMT2. Leg. 129 Núm. 5458 Sum. 13698.

Manifestó que maltrataban a los presos, Juan Rubio Castel, Juan Teba Valenzuela, Miguel Aranda, Francisco Sabalete Montoro, Manuel Aguayo Rueda, José María García Juárez, Manuel Carrión García y Cristóbal Soto Martos.
Pertenecía al Partido Socialista desde 1930. Fue miliciano voluntario estando haciendo guardia a los presos durante un mes, permaneciendo dentro de la cárcel hasta para dormir.
Al pueblo de Valenzuela fueron al mando del Naranjero, Antonio Ruiz Quero, Sebastián Alós García, Pedro Espinosa Armenteros, Pedro Expósito Ortega, José Cuesta Cañada y otros más que no recuerda.



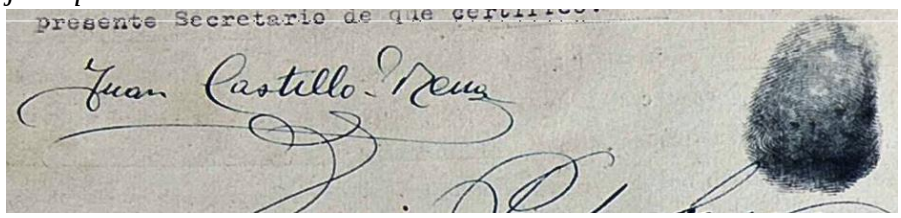
García Juárez, José María "Pelón de Escañuela"[870]
28 años, soltero, jornalero.

Andújar, 12 agosto 1939. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista desde 1931.
- Concejal en agosto de 1936.
- Intervino en la ejecución de 7 personas, perpetrado la noche del 1 a 2 de septiembre de 1936 en el lugar conocido por "El Pintado", disparando personalmente contra Martín González Casado.
Fallo: pena de muerte.

El inculpado:
En los asesinatos perpetrados en la noche del 1 al 2 de septiembre de 1936 en los que asesinaron a 7 personas del pueblo formó parte en el piquete de ejecución junto a Francisco Navas García "Canutero", Francisco Sabalete Montoro "Bigote", Pedro Espinosa Armenteros "Perillo", Francisco Espinosa Batista, Manuel Armenteros Serrano "Bombo", Bartolomé Ruiz Quero, Juan Rubio Castel, Diego Lavanderos Alos "Chalecón", tres más de Arjona conocidos con los apodos de "Ojo Pava", "Matamuchachos" y "El Arriero". Todos ellos montaron con las víctimas marchando hacia el cortijo del Pintado donde pararon haciendo fuego sobre las víctimas conforme iban bajando, siendo el primer disparo dirigido a Martín González Casado y los restantes disparos al grupo en general.
Los compañeros de ejecución hicieron otros disparos de los llamados de gracia para rematarlos y el Canutero fue pinchando repetidas veces a todos y cada uno de las víctimas. Fueron despojados de los objetos de valor llevándose El Arriero un anillo, El Perillo un reloj de pulsera de D. José Agüera Muñoz, regresando a Escañuela al terminar los hechos.
Los autores de las detenciones de las víctimas fueron El Perillo, Bigote, El Sangriento, El Zocato, Juanote y otros que no recuerda siendo los detenidos maltratados bárbaramente, apaleados por El Chato Bombo, Cristóbal Soto Martos, Juan Teba

[870] ATMT2. Leg. 103 Núm. 4226 Sum. 13659.

Valenzuela, Pedro García Cuesta, Manuel Carrión García, "El Hijo del Señorito", Manuel Aguayo y el inculpado.
Por referencias sabe que quemaron las imágenes de la iglesia y ridiculizaron su culto, Diego Cuesta Juárez, Pedro Ortega Castel y otros.
Pertenecía al Partido Socialista desde 1931 ocupando el cargo de concejal en agosto de 1936, cooperando en las intervenciones de las personas de orden concretamente con una patrulla llegó a detener a 3.
Fue voluntario los primeros días en el frente de Montoro cuando la toma de este pueblo por los rojos y cuando se corrió la voz de que se aproximaban los fascistas volvieron a reintegrarse en Escañuela.
Niega haber estado en Valenzuela cuando se cometieron los asesinatos pero sabe que fueron mandados por El Naranjero, Juan Teba Valenzuela, Manuel Armenteros Serrano, Francisco Sabalete Montoro, Leonardo Navas Pérez, Pedro Espinosa Armenteros, Manuel Juárez Luque, Sebastián Alos García, Pudro Cuesta Juárez y otros, los cuales hicieron una hoguera con las imágenes donde arrojaron vivos al cura, al secretario y al juez quedando carbonizados.


presente Secretario de que certifico.
Juan Castillo Mena

García Pérez, José[871]
25 años, casado, del campo, hijo de Francisco y Ana, casado con María Barrera Pedrosa, 1 hijo.

Andújar, 12 agosto 1939. Hechos:
- Miembro del Frente Popular, donde se acordó la detención de personas de derechas, el maltrato de los mismos en la prisión, la destrucción de la iglesia, el asesinato de vecinos de Escañuela, como el efectuado en la madrugada del 1 al 2 de septiembre de 1936.
- Procedió personalmente a la detención de D. Pedro Villar Mena y al interrogatorio de un hijo de éste llamado Cristóbal.
- La noche de la citada ejecución, se vio al procesado en la puerta de la prisión dando órdenes para proceder al transporte de los que iban a ser asesinados.
Fallo: pena de muerte.

El inculpado:
Perteneció al Frente Popular primero bajo cuyo mandato fueron realizados los asesinatos cometidos en esta villa y lo constituían: Antonio Ruiz Quero, Leonardo Navas Pérez, José Cuesta Cañada, Pedro Espinosa Armenteros, Rafael Jiménez Nieto, Pedro García Cañada, Ildefonso Sabalete del Pino, Juan Juárez, Valeriano Ortega, Francisco Espinosa Armenteros y el declarante.
Ignora si el organismo se reunión en diferentes ocasiones para acordar los asesinatos.
Reconoce que fueron detenidos los señores D. Pedro Villar Mena y su hijo Cristóbal Villar López lo que como consecuencia de dicha detención fueron bárbaramente

[871] ATMT2. Libro 9 / Leg. 239 Núm. 9967 Sum. 13869.

apaleados y muerte ignominiosa. Estuvo ayudado el declarante en las detenciones citadas por el sereno llamado Juan Estrella Rubio y Juan Juárez "Juanete".
Bajaba a la cárcel a ver a los presos pero no tomó parte en las palizas.
En cuanto a lo que se le achaca de haber inducido a quemar las imágenes de la iglesia no es cierto puesto que él se enteró cuando ya estaban ardiendo. Ha ido a Jaén en varias ocasiones pero no ha traído órdenes y orientaciones para seguir cometiendo atropellos y detenciones. No estaba presente cuando hicieron la saca de víctimas que asesinaron en la noche del 2 de septiembre de 1936. Que para traer el camión de Arjona que había de conducir a las víctimas al matadero, él no intervino en esta gestión sino que fueron Bartolomé Ruiz Quero, Leonardo Navas Pérez, Pedro "Perillo" y José Cuesta Cañada.
Fue a varias casas con objeto de requisar o saquear entre ellas la de D. Pedro Villar Mena siendo acompañado por Juanete, a la casa de Martín González aquí fue acompañado por Antonio Rubio Castel que pertenecía al Frente Popular y varias casas más.
No hizo listas para que fueran al frente los jóvenes de la localidad. No fue el fundador de la célula comunista sino que la fundación de la misma se debe a su hermano Roque García, Francisco Espinosa Armenteros, Francisco Ortega "Sargento Molao", Paco "El de la Ricarda" y nada más respecto a los fundadores. Inmediatamente el declarante ingresó en el Partido Comunista reuniéndose clandestinamente en casa de su hermano y algunas veces en los olivares, en el pilar y en la carretera.
No es cierto que haya ido a Porcuna ni a Villardompardo a detener al médico que fue de esta localidad, señor Cabezas y cura de esta villa respectivamente. Tampoco trajo de Jaén a un delegado del gobernador que llegó a esta antes de ser asesinados los elementos derechistas ni tampoco lo trajo cuando ya habían sido inmoladas las víctimas.
No dirigió desde el balcón del Ayuntamiento palabras al pueblo allí reunidos.
Niega haber sido voluntario del Ejército Rojo.



García Pérez, Roque "Cartón"[872]
27 años, soltero, del campo, hijo de Francisco y Ana.

Andújar, 12 agosto 1939. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista. Fundador de la Célula Comunista de Escañuela.
- Miembro del Frente Popular.
- Secretario del tribunal de la checa que tomaba declaraciones a los presos y arrancaba las confesiones con barbaros y truculentos martirios.
- Publicó por Radio Jaén una nota en la que decía que en el pueblo de Escañuela no se hacía la justicia debida.

Fallo: pena de muerte.

[872] ATMT2. Libro 9.

González Cortés, María[873] (SJ)
26 años, soltera, sus labores, domiciliada en calle Carretera.

Jaén, 3 febrero 1948. Hechos:
- Esposa del procesado Joaquín Pérez Sicilia, recibió de su madre 2.000 pesetas que le había entregado su hermano de vínculo materno el bandolero apodado "El Zoilo" procedente del atraco al señor Montijano para que se los cambiase, cantidad que entregó a su esposo que fue el que efectuó el encargo.
Fallo: 6 años y 1 día de prisión mayor.

González Cortés, Miguel[874] (SJ)
25 años, soltero, del campo, domiciliado calle Carretera.

Jaén, 3 febrero 1948. Hechos:
- Estuvo en contacto directo con los guerrilleros de la partida en la que se encontraba el conocido malhechor, Adriano Collado Cortés "El Zoilo", hermano por vínculo materno del procesado el cual al mando de la partida el día 20 de abril último cometió un robo a mano armada en la propiedad de Francisco Montijano al que sorprendieron acompañado de sus familiares en un automóvil que se encontraba en la bifurcación del camino de los cortijos "Berrios" y "Venceslá", reteniendo al señor Montijano y a su hija, consiguiendo así que la esposa de dicho señor fuese al pueblo y trajera la cantidad de 150.000 pesetas que entregó a los malhechores para obtener el rescate de los secuestrados. En dicha ocasión el procesado se situó en el lugar muy próximo del atraco reunido con los malhechores quedándose al cuidado de las cananas y pellizas de los bandoleros mientras éstos perpetraban el robo y una vez consumado este acudió inmediatamente el procesado al lugar del mismo recibiendo de los bandoleros la suma de 10.000 pesetas de las que se le han intervenido 6.000, propiedad del atracado D. Francisco Montijano. Posteriormente procuró enviar desde Jaén a su hermano Adriano armas, medicamentos sin conseguir su propósito por que la fuerza pública detuvo el encargo de llevar estos efectos consiguiéndose por fin la detención del procesado en Madrid.
Fallo: 16 años de reclusión menor.

Guijarro Erenas, José[875]
40 años, casado, industrial, hijo de Antonio y Dolores.

Jaén, 6 mayo 1942. Hechos:
- Afiliado a UGT antes del inicio de la guerra.
- Miliciano a las órdenes del Comité, hizo guardias con armas a los presos derechistas.
- Intervino en saqueos concretamente en el domicilio de D. Martín González Casado donde exigió la entrega del abrigo de este señor que ya había sido asesinado, llevándose además colchones y ropas de cama.
- Participó en la detención de D. Andrés González Ortega siendo asesinado pocos días después sin intervenir personalmente en el hecho. Al proceder a la detención le dio con la culata a la nieta del detenido, ordenándole que se retirara.

[873] ATMT2. Libro 53.
[874] ATMT2. Libro 53.
[875] ATMT2. Libro 34.

Fallo: 20 años de reclusión temporal.

Hurtado Chacón, Antonio[876]
50 años, casado, hortelano.

Jaén, 18 septiembre 1943. Hechos:
- Pertenecía al Partido Socialista antes del inicio de la guerra. Fundó Unión Republicana del cual fue presidente.
- Se significó como exaltado propagandista del izquierdismo en Escañuela llegando a vestirse con trajes sacerdotales en estado de embriaguez para burlarse del culto católico.
- Presenció el incendio del templo parroquial y visitó en una ocasión a los presos derechistas, diciéndoles que poca vida le quedaban.
- Formó parte de una junta de dirigentes republicanos encargada de hacer la lista de las personas derechistas que debían ser asesinados, sin comprobarse este extremo.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

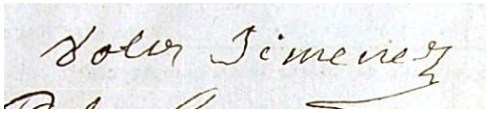
Jiménez Expósito, Dolores "La Callejona"[877]
57 años, natural de Arjona y vecina de Escañuela, convivía maritalmente con Manuel López Olmo, 3 hijos.

Andújar, 25 agosto 1939. Hechos:
- Afiliada al Partido Socialista desde mucho antes del inicio de la República desde 1912 o 1917.
- Fundadora de la Sección Femenina del Partido Socialista.
- Fue siempre abandera socialista en las manifestaciones, tomando parte en los sucesos revolucionarios del 17 de diciembre de 1930.
- Mujer peligrosa, al iniciarse la contienda se lanzó a la calle armada de una pistola, incitando para tomar las armas, pidiendo la detención de los derechistas.
- Por ser elemento comunista destacado, el Partido Socialista la nombró miembro del Frente Popular y en las reuniones de este, pedía con insistencia la muerte de los derechistas, firmando un documento donde se proponían los asesinatos de estos que después se realizaron.
- Visitaba a los detenidos anunciándole su muerte.
- Constantemente proponía que detuvieran a más personas. Practicó registros, y cuando fueron quemadas las imágenes, voceaba y blasfemaba.
- Presenció con alegría la subida de 7 personas derechistas en el camión cuando los llevaban para ejecutarlas.
- Su peligrosidad era tal, que el Frente Popular para librarse de ella le confió una huerta.
Fallo: pena de muerte.

La inculpada:
Perteneció al Frente Popular en representación del Sindicato de Trabajadores "La Invencible" afecto al Partido Comunista.
Niega haber llevado la bandera socialista antes de la guerra en las manifestaciones. Durante la contienda no ha portado pistola ni ha detenido a nadie.

[876] ATMT2. Libro 46.
[877] ATMT2. Leg. 158 Núm. 6975 Sum. 14079/39.

No asistió a las reuniones del Frente Popular cuando se trataba las muertes de los que iban a asesinar y en ellas pedía la muerte para todo el que oliera a derechista.
Niega haber intervenido en registros ni sola ni en compañía de José Pérez. No tuvo en constante tensión al resto de las mujeres celebrando reuniones y elevando escritos colectivos en los que pedía mayor dureza con los presos y justicia popular.
No estuvo implicada en la destrucción de las imágenes del templo, limitándose a recoger un manto de la virgen que entregó a las personas encargadas de la recuperación de los objetos de la iglesia.
No delataba a las mujeres derechistas diciendo que eran fascistas.
No estuvo la noche del 1 al 2 de septiembre de 1936, fecha en la que fueron asesinados las personas derechistas del Pueblo, no estuvo en la cárcel presenciando la salida de las víctimas al camión al lugar de la muerte.



Jiménez Nieto, Rafael[878]
55 años, viudo, campesino, hijo de Pedro y Ana.

Andújar, 25 agosto 1939. Hechos:
- Afiliado a Unión Republicana desde 1935, trabajando activamente en la campaña electoral de febrero de 1936 a favor del Frente Popular.
- Nombrado miembro del Frente Popular el 15 de julio de 1936 permaneciendo en dicho organismo durante todo el tiempo que se produjeron los asesinatos de los derechistas.
- Firmó órdenes escritas para que se realizaran saqueos y detenciones.
- Asistió a interrogatorios que se hacían a los detenidos derechistas, siendo testigo de cargo en el Tribunal Popular de Jaén contra 2 vecinos que fueron condenados a trabajos forzosos.
Fallo: pena de muerte.

Jiménez Ortega, Manuel[879]
39 años, casado, del campo, hijo de Juan y Francisca.

Detención. Escañuela, 27 julio 1939:
- Antes de la guerra pertenecía a la UGT.
- En la contienda prestó servicio de guardia con armas casi permanentemente.
- Se cree que intervino en saqueos y requisa de prendas de los asesinados las cuales usaba para vestirse.

El inculpado:
Desde 1931 pertenecía a la Sociedad Obrera "La Aurora" sin haber ostentando ningún cargo dentro de ella.



[878] ATMT2. Libro 9.
[879] ATMT2. Leg. 245 Núm. 10206 Sum. 56495

Sin sentencia.

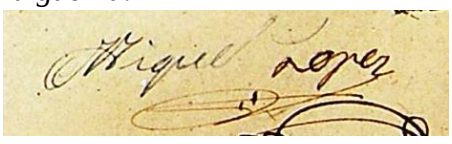
López Cabeza, Luis[880]
45 años, casado, médico, natural de Porcuna y vecino de Escañuela.

Jaén, 29 septiembre 1943. Hechos:
- Con anterioridad al 18 de julio figuraba en partidos de derechas concretamente Renovación Española donde era médico titular. Tras las elecciones de febrero de 1936 empezó a ser perseguido por lo que se vio obligado a huir a Porcuna.
Al iniciarse la guerra estaba en la población de Porcuna donde fue nombrado por el Ayuntamiento médico interino de la Casa de Socorro.
- No participó en los desmanes cometidos por los rojos en Porcuna.
- Al ser requerido por la esposa de D. Antonio Quero Aguilera el cual iba a ser detenido para que diagnosticara que estaba enfermo, el procesado estimó que lo que padecía era un dolor de estómago que podía curar en prisión. El detenido Antonio Quero fue asesinado. No se pudo comprobar que el procesado Luis López dijese que lo que padecía podía curarse en prisión y sí que lo dejó en cama volviendo los milicianos al día siguiente.
Fallo: absolución, libertad.

López García, Miguel[881]
29 años, soltero, jornalero, hijo de Francisco y María.

Jaén, 21 mayo 1940. Hechos:
- Perteneció al Partido Socialista.
- Voluntario en el Ejército Republicano llegó a Comisario o Delegado de Compañía, sin que pueda demostrarse que tomara parte en actos delictivos.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

El inculpado:
Pertenecía a la Sociedad Obrera "La Aurora", afecta al Partido Socialista afiliándose después al Partido Comunista.
En los primeros momentos de la guerra prestó servicios con armas en los controles y patrullas. Después se fue voluntario al frente de Córdoba ingresando en la columna Peris que estaba en el sector de Villa del Río.
Niega haber intervenido en la destrucción y quema de las imágenes de la iglesia de Escañuela ya que en esta fecha estaba en el frente.
Tampoco intervino en registros ni saqueos. A los 6 meses de entrar al frente le dieron por inútil incorporándose en la Caja de Reclutas, siendo destinado a Alcira al 5º Centro de Acuartelamiento desde fue destinado al Grupo de Destacamento de Costa habiendo sido nombrado anteriormente Delegado de Compañía, cargo que desempeñó por espacio de 15 dias siendo después trasladado al frente de Teruel donde le sorprendió el final de la guerra.



[880] ATMT2. Libro 46.
[881] ATMT2. Leg. 142 Núm. 6117 Sum. 57827.

Marchal Valdivia, Juan[882]
31 años, casado, labrador, natural de Valdepeñas de Jaén y vecino de Escañuela, hijo Pedro y Ascensión.

Andújar, 11 julio 1940. Hechos:
- Peligrosísimo, de mala conducta siendo amigo del hurto. Afiliado al Partido Socialista antes del inicio de la guerra.
- Miliciano armado, intervino en saqueos y detenciones.
- Autor de un tiro en la cabeza de la muerte del vecino de Cazalilla, José Sánchez Fernández, cuando pretendía escaparse de la cárcel encerrado 4 horas antes.
- Gran provocador y perseguidor de las personas derechistas.
Fallo: pena de muerte.

Martínez Fuentes, Pompeyo[883]
30 años, industrial, natural de Nacimiento (Almería) y vecino de Escañuela, hijo de Francisco y Ana, casado con Paula García Gutiérrez, 1 hijo.

Andújar, 9 marzo 1940. Hechos:
- Escopetero voluntario, tomó parte en la destrucción de la iglesia.
- Marchó voluntario al Ejército Republicano, ingresando después en la Guardia Nacional Republicana y por último en la Guardia de Asalto.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

El inculpado:
No pertenecía a ningún partido político ni tomó parte en la quema de imágenes, limitándose a presenciar el hecho exclusivamente.
Marchó al Ejército Republicano y posteriormente a la Guardia Republicana y más tarde ingresaría en Asalto.



Martínez Portillo, Francisco[884]
32 años, campesino, natural de Torredonjimeno y vecino de Escañuela, hijo de Amador y Dolores naturales de Torredonjimeno, casado Isabel Olmo García, 1 hijo.

Jaén, 23 abril 1940. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1932, ocupó el cargo de tesorero.
- Durante la guerra fue nombrado concejal representado a Las Juventudes Socialistas Unificadas, asistiendo a la reunión que calificó a las personas de derechas como desafectas, sin causas graves.
- Formó parte de la Junta Local de Incautaciones, colaborando con los elementos marxistas

[882] ATMT2. Libro 25.
[883] ATMT2. Leg. 131 Núm. 5529 Sum. 14137/39.
[884] ATMT2. Leg. 137 Núm. 5825 Sum. 57726.

Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

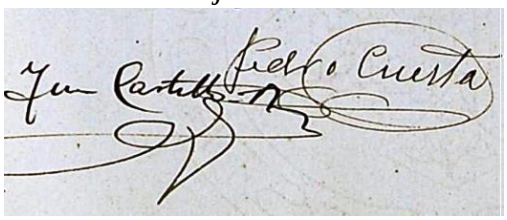
El inculpado:
Pertenecía a la UGT desde 1932 con el cargo de tesorero. En 1936 se afilió al Partido Socialista, Juventudes Socialistas Unificadas, siendo concejal en representación del partido.
El 25 de octubre de 1937 se realizó una reunión en la que se decidió relacionar personas de derechas y mandar la lista al Gobernador Civil de la provincia. Niega que la relación fuera para declarar desafectos a dichas personas sino que lo hicieron en un telegrama mandado por el Gobernador con el objeto de que no le dieran cargos de responsabilidad a estas personas.
No integró la Junta Local de Incautaciones pero si fue directivo del Socorro Rojo Internacional. No colaboró con el funesto Frente Popular.



Navas Delgado, Miguel[885]
37 años, del campo, hijo de Antonio e Isabel, casado con Josefa Cuesta Juárez, 5 hijos.

Auto de procesamiento. Escañuela, 6 abril 1940. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista desde 1929.
- Al iniciarse la guerra fue miliciano armado, haciendo guardia a los presos, derribando la cruz que existía en la torre de la iglesia parroquial, poniendo en su lugar la bandera roja.
- En ocasión de haber muerto su hijo, fue al cementerio para profanar la tumba de otro fallecido y así aprovechar el ataúd para su reciente hijo fallecido.

El inculpado:
Pertenecía a la UGT desde 1932 siguiendo en el mismo partido una vez iniciada la guerra.
No fue miliciano ni hizo guardia alguna. Subió a lo alto de la torre mandado por el secretario del Ayuntamiento para que pusiese la bandera y en ese momento se vino abajo la cruz pero no de forma intencionada.
Con motivo de habérsele muerto una hija fue al cementerio con el fin de hacer un hoyo para enterrarla entonces vio una caja sin restos y la recogió para utilizarla con el cadáver de su hija.



Sin sentencia.

[885] ATMT2. Leg. 151 Núm. 6563 Sum. 2980.

Navas García, Francisco

Jaén, 16 mayo 1939. Hechos:
- Izquierdista.
- Ver a Francisco Sabalete Montoro. Asesinato.
Fallo: pena de muerte.

Navas Juárez, Isabel o José Navas Juárez[886]
30 años, comerciante, soltera, hija de padre desconocido y Fuensanta.

Hechos que aparecen en la detención el 19 de agosto de 1939:
- Afiliado a Las Juventudes Socialistas Unificadas desde 1932 y al Partido Comunista desde 1937.
- Secretario Local de Las Juventudes Socialistas Unificadas.
- Marchó voluntario al Ejército Republicano, siendo colaborador de los llamados Club de Educación del Soldado.
- Colaborador del SIM.
- Jefe de la cárcel de Escañuela, escopetero y miliciano.

El testigo:
El inculpado ingresó en el Ejército Rojo en la compañía de Transmisiones en el verano de 1938. Secretario general de las Juventudes Socialistas Unificadas siendo de los políticos más influyentes de la población, dando charlas en la expresada brigada.
Tenía plenos poderes del jefe Guillermo de Miguel Ibáñez y del capitán del Estado Mayor, Francisco Martínez Saplanas, ambos comunistas y colaboradores del SIM.
Se significaba en la persecución de elementos derechistas de la brigada muchos de los cuales fueron asesinados entre ellos el alférez de sanidad apellidado Quesada Godino del pueblo de Bailén. Coaccionaba para que los soldados se afiliaran a la JSU.
Estando la brigada de descanso en Martos hizo la confesión de que había sido jefe de las milicias de Escañuela yendo personalmente a detenciones de derechistas.



Sin sentencia.

Notario Casado, Pedro[887]
34 años, casado, del campo, domiciliado en calle San Cristóbal.

Jaén, 3 febrero 1948. Hechos:
- Recibió de un bandolero 1.000 pesetas para que se las entregara a su hermana María Antonia Notario Casado.
Fallo: 8 años y 1 día de prisión mayor.

[886] ATMT2. Leg. 808 Núm. 28259 Sum. 1701.
[887] ATMT2. Libro 53.

Olmo Ortega, Vicente[888]
49 años, casado, del campo, hijo de Nicolás y Mariana.

Andújar, 12 agosto 1939. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista desde 1917.
- 1º alcalde republicano de Escañuela, dedicándose desde su cargo A perseguir a derechistas, imponiéndoles multa, encarcelando al sacerdote del municipio por haber tocado las campanas siendo destituido por todos estos excesos en agosto de 1932.
- Al estallar la guerra era 1º teniente alcalde y en unión de los demás miembros del Frente Popular ordenó la detención de los derechistas, un grupo de los cuales fueron asesinados en la madrugada del 1 al 2 de septiembre del mismo año.
- Intervino en la muerte del Secretario de Villardompardo, D. Manuel García.
Fallo: pena de muerte.

Ordoñez Pimentel, Rafael[889]
34 años, campesino, natural de Priego (Córdoba) y vecino de Escañuela.

Martos, 12 julio 1940. Hechos:
- Le sorprendió el inicio de la contienda en Priego pasando a Alcaudete.
- Se integró en la unidad denominada "Guerrilleros" o "Niños de la Noche".
Fallo: reclusión perpetua.

Ortega Casado, Tarsicio[890] (SJ)
32 años, casado, del campo, domiciliado en calle Carretera.

Jaén, 3 febrero 1948. Hechos:
- Teniendo propósito de marchar a Madrid se entrevistó en Arjonilla con su cuñado Miguel González Cortés el cual le dijo que le pagaría el viaje porque tenía dinero procedente del robo perpetrado por la banda de Cencerro.
Fallo: 8 años de prisión mayor.

Ortega Castell, Pedro[891]
39 años, campesino, hijo de Manuel y Trinidad.

Jaén, 8 marzo 1944. Hechos:
- Afiliado a UGT antes del inicio de la guerra, siendo secretario en 1937. Como tal estaba encargado de la administración de las fincas y ganados incautados por el Frente Popular.
- Estaba entre la turba que asaltaron la iglesia parroquial.
- Intenso propagandista de ideas disolventes y estimado como dirigente que no evitó que se cometiesen crímenes.
Fallo: reclusión perpetua.

[888] ATMT2. Libro 9.
[889] ATMT2. Libro 25.
[890] ATMT2. Libro 53.
[891] ATMT2. Libro 51.

Ortiz Ruano, Arsenio[892]
50 años, campesino, natural de Escañuela y vecino de Jaén, hijo de Juan José y María.

Jaén, 9 septiembre 1941. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1920, propagandista de sus ideales.
- Persona de confianza de los elementos republicanos, fue nombrado guarda rural pasando en septiembre de 1937 a servir en la junta de abastos habiéndose dedicado al aforo de frutos y granos molestando a los labradores.
- No ha intervenido en asesinatos.
Fallo: 12 años de prisión mayor.

Pérez Sicilia, Joaquín[893] (SJ)
32 años, soltero, del campo, domiciliado en calle Nueva.

Jaén, 3 febrero 1948. Hechos:
- Se entrevistó con su cuñado "El Zoilo" al que le encargó que buscara una casa para refugiarse él y los 4 bandoleros que le acompañaban, recibiendo 25 pesetas para los gastos de viaje y 100 para ropa así como y por mano de su consorte 2.000 pesetas procedentes del citado atraco, quedándose el procesado con 500 pesetas y entregando el resto a su hermano para que lo hiciera llegar a su suegra.
Fallo: 8 años y 1 día de prisión mayor.

Pérez Sicilia, María[894]
26 años, casada, sus labores, domiciliada en calle Carretera.

Jaén, 3 febrero 1948. Hechos:
- Consorte del procesado Tarsicio Ortega. El día 24 de abril último acompañó a su cuñada Mariana González Cortés a Arjonilla y una vez cambiado el metálico por el procesado Joaquín Pérez Sicilia se hizo cargo la procesada de 2.200 pesetas para llevarlas a Juliana Cortés Escribano.
Fallo: 6 años y 1 día de prisión mayor.

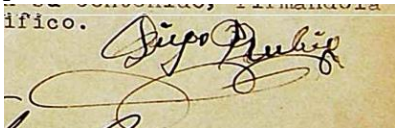
Rubio Castell, Diego "El Negro"[895]
22 años, soltero, bracero, hijo de Antonio y Francisca.

25 agosto 1939. Hechos:
- Afiliado a las Juventudes Socialistas.
- Intervino en requisas de cereal y durante las fiestas del patrón antes de la guerra cortó unos árboles en la plaza del pueblo, mofándose de aquellos que participaron en la procesión.
- Miliciano voluntario, destruyó imágenes religiosas en la hoguera.
- Hizo requisas en cortijos.

[892] ATMT2. Libro 29.
[893] ATMT2. Libro 53.
[894] ATMT2. Libro 53.
[895] ATMT2. Leg. 136 Núm. 5791 Sum. 13885/39.

- Como la mayoría de los milicianos voluntarios de Escañuela, formó parte de la expedición que marchó a Valenzuela, saqueando la iglesia y dando muerte en la hoguera al cura, Juez Municipal y Secretario.
Fallo: pena de muerte.

El inculpado:
Afiliado al Partido Socialista desde 1936. Niega haber colgado a ninguna persona de los pies ni saqueado casa alguna.
No quemó imágenes ni intervino en detenciones tan solo le hizo guardia a los presos.
Niega haber martirizado a D. Pedro Villar con palizas porque este como juez municipal había seguido causa por robo contra su hermano Juan. Reconoce haber estado presente cuando golpearon a Martín Cañada pero sin intervenir personalmente.
No fue a saquear el cortijo de Las Mesas y al dueño del mismo lo amenazara con una pistola.



Ruiz Quero, Bartolomé[896]
34 años, albañil, hijo de Antonio y Librada, casado con Antonia García Gutiérrez, 5 hijos.

Andújar, 12 agosto 1939. Hechos:
- Ideología socialista, alcalde del Ayuntamiento en fecha 18 de julio de 1936 y como tal alcalde ordenó detenciones de personas de derechas, registros y saqueos, así como los asesinatos cometidos la noche del día a 2 de septiembre de 1936, perpetrados en el sitio llamado "El Pintado" y "Loja", término de Torredelcampo, formando parte el procesado del piquete de ejecución disparando su escopeta de 2 cañones contra Francisco López Sabalete.
Fallo: pena de muerte.

Escañuela, 4 junio 1939:
Afiliado al Partido Socialista desde 1928 aproximadamente.
Según investigación, de mucho fanatismo con las ideas marxistas de las que hacía mucha propaganda. Provocador y agitador constante.
Ha intervenido personalmente en todos los sucesos ocurridos en la población, practicando registros en casi todas las casas del pueblo. Tuvo participación en todos los asesinatos.
Durante la guerra fue alcalde desde septiembre de 1936 hasta 1938 cuando fue movilizado. Las detenciones de personas de derechas no las ha realizado personalmente sino por su mandato. Informan personas solventes de la población, José Antonio Primo de Rivera, Juan de Dios Villar López.

Manifestó el inculpado que por mandato algunas veces del Frente Popular y otras por el alcalde ha registrado muchas casas del pueblo llevando todo lo incautado a la iglesia que se eligió como depósito. De todas las incautaciones solo se quedó con una linterna de un guardia civil y un estuche de dibujo que cogió de la casa del Barón de Velasco.

[896] ATMT2. Leg. 102 Núm. 4185 Sum. 13657/39.

El Frente Popular lo constituían, Antonio Ruiz Quero, Leonardo Navas Pérez, José Cuesta Cañada, Pedro Espinosa Armenteros, Rafael Jiménez Nieto, Pedro García Cañada, José García Pérez, Ildefonso Sabalete del Pino, Juan Juárez "Juanete", Valeriano Ortega, Francisco Espinosa Armenteros y supone que también Benito Navas Cuesta.

El Ayuntamiento estaba compuesto por Vicente Olmos, Valeriano Ortega, Francisco Miguel Sabalete Jiménez, Antonio Navas Cuesta y otro más que no recuerda.

Reconoce haber hecho detenciones ordenadas por el Frente Popular así como los asesinatos a los que también fue personalmente El Chalecón. Los que más se distinguieron en las detenciones de derechistas fueron los de la Juventud Socialista de la que era presidente Benito Navas Cuesta y el Partido Comunista.

La noche que quemaron las imágenes de la iglesia subió a ver lo que pasaba viendo arrojar imágenes a la hoguera a Manuel Juárez Luque, Manuel Ortega Castell, Pedro Espinosa Armenteros, Francisco Miguel Espinosa Armenteros y Diego Cuesta Juárez.

Vicente Olmo era el presidente de la Sociedad de Pequeños Propietarios afecta al Partido Comunista siempre encontrándose en este último por lo que supone que desempeñaría algún cargo importante.

No es cierto que Roque García Pérez le pidiera alimentos o leche para la esposa del asesinado, Juan Gabriel Venceslá Gay, pues al contrario solicitó varias veces como dirigente del Partido Comunista que se retirara los alimentos a los familiares.

No obligó a nadie irse voluntario al Ejército Rojo y cuando echó el bando por haber recibido órdenes en este sentido todos los que firmaron lo hicieron voluntariamente. Después y por órdenes recibidas a este respecto detuvo a los que no se habían presentado a firmar voluntariamente dándoles libertad cuando así lo ordenaron.

Roque García Pérez protestó mucho contra el inculpado porque toda su ilusión era ser concejal y no pudo conseguirlo. Por este motivo recogía a todas las personas de derechas el oficio que el inculpado les daba para que pudieran recoger la aceituna en el término de Arjona.

Recuerda que en el asesinato de un muchacho de Cazalilla intervinieron Francisco García Gutiérrez "El Pelón", "Butaco", Francisco Jiménez Espinosa que era el carcelero, Pedro Espinosa Armenteros, José Cañada "Lagarto" y otros varios que no recuerda. Cañadas y Lagarto le dieron con una piedra en la cabeza, reprochándole tal acción el declarante.

Poco antes de la toma de Porcuna quiso darle la libertad a los presos derechistas que quedaban en la cárcel oponiéndose terminantemente "Juanete" que quería a toda costa que los matasen.

Al llamado maestro Andrés lo mataron Leonardo Navas Pérez y Antonio Alés Rubio. A Cristóbal Villar López lo sacaron de la cárcel el inculpado, Pedro Jiménez Espinosa, Tomás Armenteros Gutiérrez y Valeriano Ortega interviniendo estos 2 últimos en el asesinato porque se quedaron en el cortijo donde lo mataron no así Pedro Jiménez que siguió hasta Jaén con el declarante.



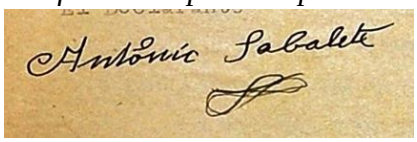
Ruiz Rosell, Francisco[897]
27 años, casado, del campo.

Jaén, 18 septiembre 1943. Hechos:
- De antecedentes izquierdistas antes del inicio de la guerra.
- Miliciano armado, estuvo a las órdenes del Comité del Frente Popular.
- Intervino en registros domiciliarios y en el asalto a la iglesia. Hizo guardia a los presos derechistas a los que hacia trabajar y atemorizaba.
Fallo: 18 años de reclusión temporal.

Sabalete Alpes, Antonio[898]
27 años, casado, del campo, hijo de Cristóbal y Teresa.

Andújar, 9 marzo 1940. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista.
- Escopetero, intervino en la detención de D. Pedro Villar Mena que mes y medio después fue asesinado.
- Hizo guardia a los presos desde el 18 de julio de 1936 hasta septiembre cuando se incorporó voluntario al Ejército Republicano.
- Presenció la paliza que le dieron a D. Francisco López Sabalete el cual fue asesinado después
Fallo: reclusión perpetua.

El inculpado:
Salió voluntario para el frente el día 12 de septiembre de 1936. Desde que se inició la guerra hasta la fecha indicada tuvo que hacer guardias en la cárcel y otros lugares de la población, sin haber intervenido en ningún caso en los maltratos que daban a los detenidos ni entró donde éstos se encontraban, ya que los únicos que entraban con frecuencia eran José Cuesta Cañada, Leonardo Navas Pérez, Tomás Armenteros Gutiérrez, Francisco Sabalete Montoro, Manuel Armenteros Serrano, etc., y entre los detenidos estaban los hoy vecino de Escañuela, Pedro Sabalete Martínez, Martín Cañada Cuesta, José Urbano Gil, Juan Alcalá Sabalete y Manuel Gil Fuentes, los cuales pueden dar fe de lo expresado por el declarante.



Información. Escañuela:
Afiliado a la UGT antes de la guerra y al Partido Comunista desde 1938.
Según investigación, propagandista de ideas disolventes destacándose en manifestaciones y actos públicos que se celebraban.
Miliciano rojo actuó como guarda municipal nocturno abusando del cargo. Continuó siendo propagandista del partido al que pertenecía en el que se destacó.
Según denuncia prestada por D. Juan de Dios Villar, maestro nacional, accidentalmente vecino de Escañuela, *el inculpado maltrató a D. Pedro del Villar y a su hijo Pedro Villar*

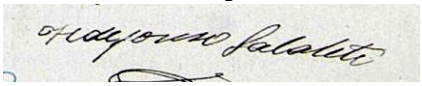
[897] ATMT2. Libro 46.
[898] ATMT2. Leg. 178 Núm. 7645 Sum. 14328.

Mena, padre y hermano del denunciante respectivamente, llegando a poner a niños de 12 y 14 años para azotarlos.

Sabalete del Pino, Ildefonso "La Sosa"[899]
45 años, del campo, hijo de Juan y María Josefa, casado con Francisca Pedrajas Fuentes, 5 hijos.

Andújar, 12 agosto 1939. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista.
- Organizador de las milicias y miembro del Frente Popular.
- Acudía a las reuniones del Frente Popular donde se acordó la destrucción de la iglesia, los saqueos y las detenciones de personas de derechas.
- Fue guardián de las calles colindantes a la prisión la noche del 2 de septiembre cuando fueron ejecutadas 7 personas.
Fallo: pena de muerte.

El inculpado:
No perteneció al Frente Popular, ignorando si se reunieron para acordar la quema de imágenes de la iglesia, detenciones y otra clase de delitos y atropellos. No ha pertenecido a las milicias ni ha estado implicado en los interrogatorios a los presos derechistas.
Fue Fiscal hasta primeros de enero de 1936.



El testigo. Andújar, 12 julio 1939:
Pertenecía al Frente Popular el cual acordó con suficiente tiempo los fusilamientos de los presos de derechas. Desde los primeros días de la guerra fue uno de los que activaron la organización de las milicias marxistas, en las que puso todo el afán posible para que inmediatamente funcionaran, desde luego junto a Leonardo Navas Pérez.
Ordenó las detenciones de los individuos que posteriormente fueron asesinados. Asistía a los interrogatorios de los presos a los cuales les arrancaba las confesiones a base de palizas horribles tomando parte personalmente en ellas.
Capitaneaba los grupos de elementos que se dedicaban al robo y al saqueo. Acordó con los demás miembros del Frente Popular la quema de las imágenes y ornamentos de la iglesia. Fue un provocador y propagandista de acción para que fuesen asesinados los presos que mantenían en las cárceles.
Aconsejaba a los milicianos y los enardecía a perseguir castigando a los detenidos y a seguir verificando otras detenciones.
El declarante no vio el piquete de ejecución que asesinó a los 7 vecinos del municipio pero vio al inculpado haciendo guardia en la carretera para evitar que personas ajenas a la ejecución circularan así como curiosos con deseos de enterarse de lo que ocurría.
Estaba de guardia con una escopeta y como quiera que un tal apodado El Melón fuese dirección al lugar de ejecución con unos cerdos pastando, el inculpado le dijo que se volviera otra vez al pueblo indicándole que no se podía pasar aquella noche.
Este elemento era uno de los principales y de los que acordaron decididamente todos los hechos horrorosos y delictivos cometidos en el municipio y el principal responsable de

[899] ATMT2. Leg. 111 Núm. 4597 Sum. 13873/39

los mismos, toda vez que si hubiera querido evitarlos de acuerdo con sus compañeros del Frente Popular se hubiera conseguido.
Un primo hermano del inculpado llamado Frasquito López fue asesinado gracias al interés puesto por su perverso familiar.
Lo considera como amo del pueblo como a sus restantes compañeros ya que tenía las llaves de las bodegas, graneros y todos los depósitos de riquezas. El hecho de haber consentido la muerte de su primo hermano fue con el deseo de poderle heredar y la gente con cierta ironía y sarcasmo le llamaban por nombre el de su pariente Frasquito López.

Sabalete Jiménez, Francisco "La Hormiguita"[900]
42 años, casado, Secretario Judicial, hijo de Juan y Marcelina.

Andújar, 25 agosto 1939. Hechos:
- Secretario Suplente del Juzgado Municipal de Escañuela.
- Afiliado al Partido Socialista desde 1915 y a la Sociedad de Agricultores "La Aurora".
- Concejal y elegido teniente alcalde desde el 15 de abril de 1931 hasta el 11 de agosto de 1934 y desde el 18 de febrero de 1936 hasta la entada en la población de los nacionales.
- Su actuación política y sindical ha sido destacadísima, haciendo gran propaganda en los mítines, dirigiéndose al pueblo desde balcones. En los sucesos de 1930 y con los sucesos de Jaca iba al frente de los revolucionarios.
- En su gestión como concejal, persiguió con saña a las personas de derechas, siendo el promotor de la campaña para que no se tocaran las campanas de las iglesias.
- Durante la guerra fue secretario de la agrupación socialista, secretario de la Comisión de Abastos y miembro del Frente Popular, acordando con el ayuntamiento la detención y fusilamiento de derechistas.
- Presenció la quema de las imágenes de la iglesia.
- En suma, está comprobado que es el responsable por inducción y orden suya de todos los crímenes y desmanes cometidos por los marxistas durante su horrorosa tiranía.
Fallo: pena de muerte.

Sabalete Montoro, Francisco[901]

Jaén, 16 mayo 1939. Hechos:
- Francisco Sabalete, Francisco Navas García y Manuel Armenteros Serrano, todos de malos antecedentes, izquierdistas antes de la guerra, en una noche de los primeros meses de la contienda en unión de otros individuos armados de escopetas sacaron de la cárcel de Escañuela a 7 detenidos, con el pretexto de llevarlos a Jaén, montándolos en un camión parando en el camino y del que los hicieron bajar. Uno a uno fueron asesinados agravando el hecho Francisco Navas García, pinchando y cortando los testículos de uno de los cadáveres por haber sido su patrón durante 30 años.
Fallo: pena de muerte.

[900] ATMT2. Libro 9.
[901] ATMT2. Leg. 1125 Núm. 29204 Sum. 16050.

Sabalete Orpez, Francisco[902]
39 años, campesino, hijo de Cristóbal y Teresa, casado con Carmen García Armenteros, 4 hijos.

Jaén, 20 julio 1940. Hechos:
- Pertenecía al Partido Socialista desde 1930, distinguiéndose en huelgas y manifestaciones.
- Durante la guerra fue conserje del cuartel de las milicias.
- Intervino en el saqueo del cortijo de Blas Mesas retirando de aquellas 1.500 pesetas y bienes en especie.
- En una reunión celebrada para decidir el futuro de los presos, él fue partidario de asesinarlos.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

El inculpado:
Pertenecía al Partido Socialista desde 1931 reconociendo que fue a las huelgas y manifestaciones.
Al iniciarse la guerra no fue miliciano sin haber hecho guardias en la cárcel ni en ningún otro sitio. No hizo ninguna detención.
Fue requerido por la Guardia Civil para que les acompañara a realizar el registro al domicilio de D. Pedro Sabalete por ser de confianza. Respecto al saqueo del cortijo "Las Mesas" no fue debido a que se encontraba en el melonar.
Si estuvo en la reunión donde se decidió el destino de los detenidos habiendo dicho "que todo el que no alzara el puño era fascista".
Fue conserje de los Pequeños Propietarios Individuales y que si ocupó este puesto fue debido a que lo votaron y el sacó más votos.


El Informador.
Pedro Sabalete

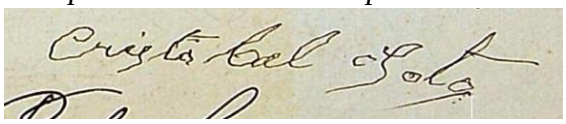
Soto Martos, Cristóbal [903]
27 años, del campo, natural de Valdepeñas y vecino de Escañuela, hijo de Cristóbal y Ana ambos naturales de Valdepeñas, amancebado con Francisca Erena Sola, 2 hijos.

Andújar, 25 agosto 1939. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1936 y al Partido Socialista desde 1930.
- Exaltado, provocador y revolucionario ya antes de la guerra perseguía a las personas derechistas.
- Miliciano armado, procedió a la detención de personas de derechas proporcionándoles malos tratos en la prisión.
- Intervino en la destrucción de imágenes y saqueos de casas y cortijos.
- Formo parte de la expedición que hicieron al pueblo de Valenzuela (Córdoba) donde quemaron en la hoguera imágenes religiosas y al cura, Juez Municipal y Secretario, que murieron carbonizados.

[902] ATMT2. Libro 25 / Leg. 215 Núm. 9064 Sum. 497.
[903] ATMT2. Leg. 132. Núm. 5617 Sum. 13889/39.

Fallo: pena de muerte.

El inculpado:
Estuvo en Valenzuela cuando se produjo el incendio de las imágenes de la iglesia y asesinatos, organizándose estos asesinatos y desafueros de la forma siguiente: sacaron las imágenes de la Iglesia pegándole fuego y al cura, juez y otra persona más la echaron vivas a la hoguera hasta carbonizarlas. Pedro Cuesta Juárez le dio un tiro al cura porque se escapaba de la hoguera.
No vio a Juan Teva Valenzuela interveniendo en los hechos relatados situándose el inculpado en la entrada del pueblo haciendo guardia.



Teba Valenzuela, Juan[904]
27 años, soltero, del campo, hijo de Francisco y Antonia.

Andújar, 25 agosto 1939. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1933, pero de antigua ideología socialista y muy exaltado.
- Antes de la guerra perseguía a las personas de derechas.
- Al iniciarse el conflicto fue uno de los fundadores de las milicias rojas, prestando servicio de vigilancia a los detenidos derechistas, a quienes apaleó y martirizó como fue el caso de Enrique Ortega Mera y Francisco López, que fueron asesinado.
- Participó en el saqueo del cortijo "Las Mesas".
- Intervino en la quema de las imágenes de la iglesia.
- Formó parte de la expedición que marchó a Valenzuela lugar donde en una hoguera quemaron las imágenes y arrojaron vivos al cura, juez municipal y secretario que murieron carbonizados.
- Actuó como artillero contra el Santuario de la Virgen de la Cabeza.
Fallo: pena de muerte.

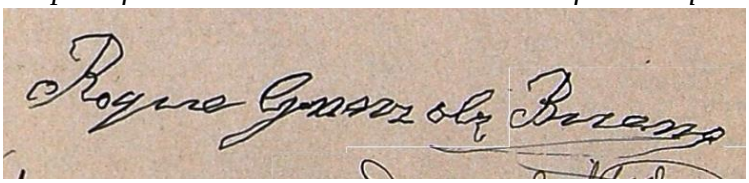
[904] ATMT2. Libro 9.

ESPELUY

González Bueno, Roque "La Chocha"[905]
60 años, natural de Arjonilla y vecino de Espeluy, casado con Josefa Uceda Aguilera, 6 hijos.

Andújar, 20 febrero 1940. Hechos:
- Perteneció al Partido Socialista con anterioridad al inicio de la guerra. Afiliado a UGT.
- Miliciano voluntario, hizo guardia en la estación.
- Intervino en la detención de Manuel López Peña, el cual fue encarcelado durante unos 7 meses en la catedral de Jaén. Intentó requisar la casa de dicho señor pero desistió al oír unos disparos en el control de la estación y acudir a ellos.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

El inculpado:
Pertenecía a la UGT desde marzo de 1936. Al iniciarse la guerra fue miliciano dedicándose solo a guardar las gavillas de la finca "Estados de Espeluy".
No ha participado en ninguna detención y por lo tanto en la del señor López Peña, no, ni tampoco fue a la casa de dicho señor con el fin de requisar.



El testigo. Espeluy, 11 septiembre 1939:
El inculpado en unión de otros milicianos estuvo implicado en la detención del declarante. El día 20 de julio de 1936, una vez detenido, quiso entrar en su domicilio para registrar la casa.
Destacado miliciano intervino en otras detenciones de personas derechistas, recogiéndole una escopeta de salón de 9 mm. No puedo indicar testigo alguno del hecho relatado por ser protagonistas principales los milicianos y a altas horas de la madrugada.

Lara Reyes, Francisco[906]
40 años, campesino, natural de Villanueva y vecino de Arjonilla, hijo de Antonio y Matilde.

Jaén, 17 marzo 1942. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1931.
- Miliciano armado, hizo servicios de guardia en telégrafos, carreteras y otros puntos del pueblo. Al mando de una escuadra de milicianos practicó registros y efectuó detenciones entre ellas la de Pedro Hernández Hernández.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Madrid Rojas, Raimundo[907]

[905] ATMT2. Leg. 154 Núm. 6722 Sum. 14290/39.
[906] ATMT2. Libro 48.
[907] ATMT2. Leg. 157 Núm. 6937 Sum. 22119.

24 años, soltero, comercial, hijo de Raimundo y Eloísa.

Auto de procesamiento. Jaén, 9 noviembre 1939. Hechos:
- Observó buena conducta.
- Movilizada su quinta ingresó en el Ejército Republicano alcanzando la graduación de teniente, estando en el frente de Motril hasta el final de la guerra desde su salida de la Escuela de Oficiales Rojos.

El inculpado:
Pertenecía a la UGT desde 1936. Al iniciarse la guerra siguió prestando servicio como dependiente de comercio que es su profesión en la Casa de Maza de Jaén, prestándolos hasta el 17 de marzo de 1937 cuando tuvo que encuadrarse en el Ejército Rojo por ser llamado su reemplazo, ingresando en la 106 Brigada siendo destinado al frente de Porcuna pasando después a la Escuela Popular de Guerra para hacer los cursillos y salir con el grado de teniente. Su ingresó voluntario estuvo motivado para quitarse del frente unos meses.
Posteriormente pasó a la 85 Brigada en el frente de Motril donde iba al frente de una sección donde continuó hasta la terminación de la guerra y entrada de las fuerzas nacionales.
Propone para garantizar su conducta a D. José Cantioso, D. Juan Soriano Godoy y D. Ricardo Cámara León.



Sin sentencia.

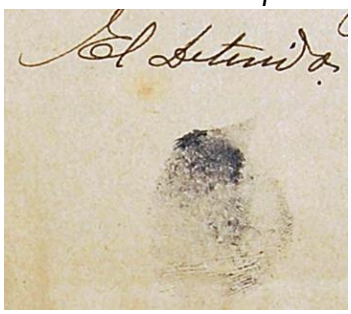
Molina León, Gregorio "Viruta"[908]
29 años, del campo, natural de Pegalajar y vecino de Espeluy, casado con Blasa Martínez Otiña, 1 hijo.

Andújar, 21 febrero 1940. Hechos:
- De significación izquierdista pero de buena conducta. Afiliado a UGT desde abril de 1936.
- Miliciano voluntario, se incorporó al Ejército Republicano el día 7 de junio de 1937, siendo hecho prisionero en Paul (Tarragona) el día 3 abril de 1938, internándose en un campo de concentración y después en el Batallón de Trabajadores núm. 138. Estando en el frente de Teruel desertó de las filas nacionales por Camarena, ingresando por una prima de 50 pesetas que le dieron los rojos para que se incorporara al Batallón de Zapadores Minadores del 21 Ejército Rojo. Al pasarse a no llevaba arma ya que procedía de un batallón de trabajadores, solo portaba una pala.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

El inculpado:
Pertenecía a la UGT desde abril de 1936 sin haber hecho propaganda ni intervenir en huelgas. Al iniciarse la guerra fue miliciano varios días haciendo guardia.

[908] ATMT2. Leg. 165 Núm. 7185 Sum. 14747/39.

Posteriormente estuvo trabajando en el cortijo de D. Juan Lozano hasta el 7 de junio de 1937 cuando llamaron su quinta incorporándose a la 100 Brigada, habiendo estado en los frentes de Madrid, Belchite, Alcañiz, Teruel y por último en Cataluña, siendo hecho prisionero el 3 de abril de 1938 en Paul (Tarragona) por las fuerzas nacionales e internado en el campo de concentración de Los Arenales (Cáceres). Posteriormente lo destinaron al batallón núm. 138 de Trabajadores encontrándose en el frente de Teruel el 14 de octubre de 1938, desertando del mismo pasando de nuevo a zona roja gratificándole con 50 pesetas en la comandancia de Betera. Se incorporó al Batallón de Zapadores Minadores del 21 Cuerpo de Ejército donde permaneció hasta el final de la guerra siendo recluido entonces a un campo de concentración de Solda Ferrer (Castellón) de donde pasó a su pueblo.
Su actuación en los frentes ha sido como soldado cumpliendo órdenes superiores.



Muñoz Serrano, Eusebio[909]
48 años, ferroviario, natural de Mora de Toledo y vecino de la Estación de Espeluy, hijo de Benito y Antonia.

Jaén, 20 junio 1939. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista. Al instaurarse la República se convierte en alcalde de Espeluy hasta 1934, desempeñando este cargo al iniciarse la guerra.
- Se identifica con la causa republicana pero no comete delitos de sangre.
Fallo: reclusión perpetua.

El inculpado:
Fue nombrado alcalde de Espeluy el 20 de abril de 1931 con la proclamación de la República cesando en 1934. Posteriormente volvió al cargo el 6 de junio de 1936 desempeñándolo sin interrupción hasta finalizar la guerra.
Pertenecía al Partido Socialista desde el 11 de mayo de 1936 sin que anteriormente tuviese ninguna filiación política.
Al comenzar la contienda fue nombrado presidente del Frente Popular. Fue designado en el cargo porque a pesar de no estar afiliado al Partido Socialista hasta noviembre de 1936, era respetuoso con los obreros y propietarios.
En el pueblo de Espeluy no se asesinó a nadie siendo las detenciones obra de forasteros que llegaron. Los saqueos fueron órdenes del mismo Gobernador que estuvo allí en persona en los primeros meses del conflicto.
Las Iglesias fueron devastadas por forasteros. En la fábrica de San Lorenzo al iniciarse la contienda había obreros asentados de la Reforma Agraria, presentándose el Gobernador y el ingeniero diciéndoles que las tierras ya eran suyas y que todo lo que

[909] ATMT2. Leg. 137 Núm. 5836 Sum. 15397.

había en la fábrica era de ellos. El dueño de la finca tenía allí un encargado con las llaves de la bodega, llamado Juan Valdivia, quien vendió una gran partida en nombre del dueño, otra vendió la hermana y el Frente Popular se incautó de cierta cantidad para atender a los evacuados. Del coche se incautó el Ejército Rojo y los muebles y alhajas se incautaron los obreros, probablemente recogidas ya por el propietario.

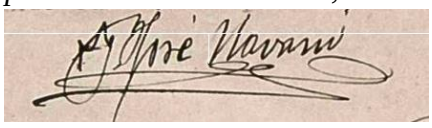


Navarro Bledo, Juan José[910]
39 años, ferroviario, natural de Hellín (Albacete) y vecino de Espeluy, casado con Rosario Jiménez Arroyo, 5 hijos.

Andújar, 19 febrero 1940. Hechos:
- Perteneció a la UGT.
- Nombrado alcalde pedáneo de la Estación de Espeluy con el Frente Popular en febrero de 1936, cargo que desempeñó durante toda la contienda.
- Intervino en la detención del factor principal de M.Z.A., Manuel López Peña, siendo testigo en su juicio ante los Tribunales Populares.
- Fue miembro del Comité Ferroviario de la Estación, en el que desempeñó moderadamente el cargo.

Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

El inculpado:
Pertenecía a la UGT desde septiembre de 1932 pero en 1934 se dio de baja volviendo a ingresar en noviembre de 1936.
En el mes de marzo de 1936 fue alcalde pedáneo de la barriada de la Estación, dejándolo de serlo cuando se organizó el Frente Popular al principio de la guerra volviendo a ocupar el cargo una vez reorganizado el Ayuntamiento en 1937.
Niega haber participado en la detención del señor López Peña ni tampoco ordenó que otros lo hicieran. Le consta que no estuvo en la mencionada detención ningún ferroviario siendo elementos forasteros de Arjonilla quienes intervinieron.
Nunca amenazó a la familia del señor Fraile ni tampoco ha hecho propaganda en mítines ni reuniones del marxismo.
Fue como testigo a Jaén al juicio que se celebró en contra del señor López Peña en el cual no declaró nada más que la verdad, que aquel señor había hecho propaganda del partido de D. José Acuña, siendo puesto en libertad aquel mismo día.

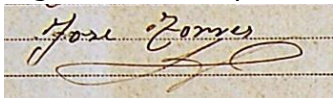


[910] ATMT2. Leg. 106 Núm. 4328 Sum. 14282.

Torres Torres, José María "Alguacillo"[911]
39 años, guarda, natural de Mengíbar y vecino de Espeluy, hijo de Diego y Juana, casado con Manuela Berguices Muñoz, 3 hijos.

Auto de procesamiento. Espeluy, 20 diciembre 1939. Hechos:
- Antes del inicio de la guerra era cazador furtivo estando procesado por lesiones en 1922, estando en la cárcel durante 4 meses y 1 día.
- A finales de 1938 fue movilizado su reemplazo actuando en el mismo hasta finales de la guerra.
- El 17 de septiembre de 1939 amenazó con el palo al subjefe de la Estación de Espeluy, D. Manuel García Montilla, exigiéndole el billete de andén, siendo el señor García Montilla por razón de la movilización ferroviaria, asimilado a alférez.

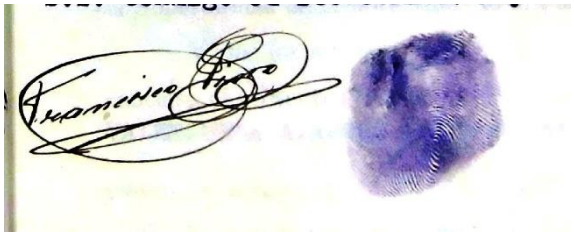
El inculpado. Espeluy, 16 diciembre 1939:
No estuvo procesado nunca pudiéndolo haber confundido con su padre. No estuvo afiliado a ningún partido político pero que siempre ha votado a las derechas antes de la guerra.
Al iniciarse la contienda tuvo que estar escondido 6 meses porque iban a buscarlo para asesinarlo. A finales de 1938 fue movilizado por los rojos prestando sus servicios en Jaén haciendo pleita en retaguardia. En el mes de julio de 1938 se afilió a la UGT para poder trabajar.
El 30 de marzo de 1939 cuando terminó la guerra, cogió un fusil haciendo servicio durante 3 meses con las tropas nacionales contribuyendo a la detención de rojos en Mengíbar y estación de Espeluy.
Con motivo de denunciarle a D. Manuel García Montilla tres cabras y a otros de la Estación por ser guardia de la propiedad de D. Pedro Lozano y haberse metido aquellas en esa propiedad salió fuera del ande a los parapetos, descubierto, sin insignias de ferroviario alguna, para que soltara las cabras que había retenido cumpliendo con su obligación. El citado Montilla le manifestó que no iban a coger más agua de la estación a lo que éste le contestó que su amo, D. Pedro Lozano, le habían dicho que entonces irían "a la Cayetana de Baños", a por ella.
También le pidió el billete del andén lo que en la estación esa no se ha despachado más que 11 desde que existe la estación y que no los dan nunca y cuando iba a presentar la documentación comenzó a gritar diciéndole que le estaba pegando y que le había dado un metido con el puño.
El declarante no sabía si tenía graduación alguna así como tampoco pudo apreciar su categoría de ferroviario. Estaban presentes cuando ocurrió el hecho Alfonso Medina Flores cartero de la estación y Luis Garrido que vive en el cortijo de Dª Elvira y un tal Segundo Sánchez ferroviario que vive en la estación de Espeluy.



Sin sentencia.

[911] ATMT2. Leg. 162 Núm. 7045 Sum. 55071.

Valenzuela Alarcón, Cristóbal "Medio traje[912] Mengíbar.
- Ruiz Serrano, Diego.
- Torres Torres, Sebastián.
- Torres Torres, José.



No viene información, tan solo que son vecinos de Espeluy.

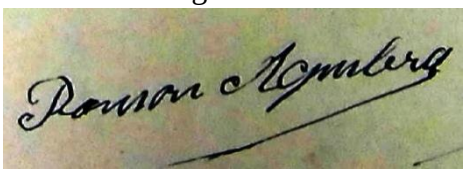
[912] ATMT2. Leg. 225 Núm. 9458 Sum. 1163.

HIGUERA DE ARJONA

Aguilera Castellanos, Ramón "Yerno de Pitero"[913]
35 años, casado, campesino, natural de Jamilena y vecino de Higuera de Arjona.

Jaén, 17 febrero 1944. Hechos:
- Considerado también como elemento perturbador del Partido Socialista.
- Miliciano armado desde los primeros momentos participó en robos y saqueos.
- Reconoce haber integrado el piquete de ejecución que asesinó a 20 personas.
Fallo: pena de muerte.

Detención. Higuera de Arjona, 5 mayo 1939:
Afiliado al Partido Socialista desde el 1 de mayo de 1931 y al Partido Comunista desde el 1 de abril de 1932. Antes de la guerra tomaba parte en huelgas acordadas por el Partido. Al iniciarse la guerra fue miliciano.



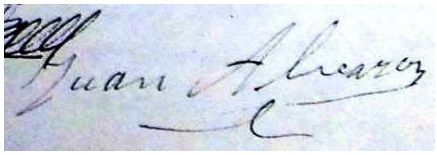
Álvarez Catalá, Juan Francisco "Pitero"[914]
43 años, campesino, hijo de Juan y María, casado con Rosalía Navarro Garrido, 2 hijos.

Jaén, 7 septiembre 1943. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista con anterioridad al inicio de la guerra.
- Miliciano armado, intervino en registros, saqueos, detenciones de personas derechistas, maltratando a los presos en la checa local, concretamente a D. Francisco Pérez Zafra.
- Jefe de milicias locales y como tal intervino en los asesinatos de los 10 vecinos asesinados en septiembre.
Fallo: pena de muerte.

El inculpado:
Pertenecía al Partido Socialista con anterioridad a la guerra. Ha intervenido en huelgas cuando iban todos los de la organización.
Al principio de la guerra intervino en incautaciones y practicó algunas detenciones entre ellas la de D. Francisco Pérez Zafra, siendo cierto que ordenara el jefe de las milicias apodado "Rana" que lo apalearan como así lo hicieron. A principios de 1937 lo nombraron sargento de las milicias, siendo miembro de la checa donde martirizaban a los detenidos.
No estuvo como miliciano en el pueblo de Los Pedroches (Córdoba) donde se cometieron toda clase de hechos vandálicos y asesinatos de personas derechistas.
Reconoce que acompañaron a Manuel Lomas García, Andrés Villar Garrido, Ramón Aguilera Castellano, Manuel Romero García y 6 vecinos de Villanueva a los asesinatos que cometieron dichos milicianos cuando fusilaron a 10 personas en la madrugada del 5 al 6 de septiembre de 1936 en el sitio conocido como Torronteras del término municipal de Andújar. Asimismo acompañó a Juan Manuel García Garrido, Manuel García

[913] ATMT2. Libro 50 / AJTM23 Almería. Sum. 343/40.
[914] ATMT2. Libro 46.

Cubillas y Bartolomé Catena Parras y otros milicianos a los asesinatos que se cometieron también en el sito denominado Arroyo de la Morcilla del término municipal de Cazalilla.



Arroyo Moyano, Francisco[915]

Jaén, 18 abril 1940. Hechos:
- Afiliado a UGT antes del inicio de la guerra, siendo miliciano armado durante la guerra.
- Practicó detenciones de derechistas como la de Manuel Pérez García, la cual realizó en unión del cabo de milicias, Manuel Martínez Perales, no demostrándose que disparara contra la víctima.
- Marchó voluntario a la 16 Brigada Roja e intervino en el asedio y asalto al Santuario.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Berdonces Mármol, Emilio[916]
38 años, casado, campesino.

Jaén, 30 noviembre 1943. Hechos:
- Propagandista y cabecilla del Partido Socialista.
- Durante la guerra fue vocal del Comité del Frente Popular, desempeñando también los cargos de teniente de alcalde y vicepresidente del Partido Socialista, cometiéndose durante el tiempo que desempeñó el cargo varios crímenes y asesinatos.
- Asistió a la reunión que acordó el asesinato de 10 detenidos.
Fallo: pena de muerte.

Bermejo Sabalete, Antonio[917]
62 años, casado, campesino.

Jaén, 30 noviembre 1943. Hechos:
- Antiguo afiliado del Partido Socialista desempeñó el cargo de concejal desde las elecciones de febrero de 1936, siguiendo durante la guerra en la que fue teniente alcalde.
- Asistió a la reunión que acordó el asesinato de 10 personas derechistas, proponiendo el nombre de D. Francisco González, D. Gilberto García y D. Manuel Mercado.
- Vocal del Comité del Frente Popular. La noche del 5 de septiembre de 1936 cuando asesinaron a los detenidos acordados en la reunión, estuvo en las funciones de alcalde y como tenía las llaves de la prisión abrió esta para sacar a los detenidos y entregarlos a los asesinos.
Fallo: pena de muerte.

[915] ATMT2. Libro 13.
[916] ATMT2. Libro 48.
[917] ATMT2. Libro 48.

Bordas Parrilla, Juan "Paveo"[918]
31 años, casado, agricultor, hijo de Francisco y Francisca.

Jaén, 25 febrero 1942. Hechos:
- De mala conducta y muy significativo por sus ideas izquierdistas.
- Miliciano armado. Maltrataba a los detenidos y a sus familiares.
- En la noche del 5 de octubre de 1936 maltrató a D. Francisco Pérez Zafra y D. Juan Calero Agudo, con el fin de obligarles a denunciar a los vecinos derechistas.
Fallo: reclusión perpetua.

Cabrera Ramos, José[919]
36 años, casado, campesino, natural de Noalejo y vecino de Higuera de Arjona.

Jaén, 17 febrero 1944. Hechos:
- Propagandista destacado del Partido Socialista.
- Actúa en los primeros días como miliciano armado interveniendo en el asalto al pueblo de Los Pedroches (Córdoba) sin que esté debidamente acreditado que estuviera implicado en hechos delictivos.
- Posteriormente se incorporó al Ejército Republicano.
Fallo: reclusión perpetua.

Cabrera Ramos, Luis "Sacatripas"[920]
43 años, casado, jornalero, natural de Andújar y vecino de Higuera de Arjona.

Jaén, 30 noviembre 1943. Hechos:
- Antiguo directivo del Partido Socialista y perturbador de conflictos y desórdenes públicos, siendo uno de los cabecillas de la localidad.
- Excitó desde los primeros momentos de la guerra a las masas para que cometiesen hechos delictivos así como para que se incorporasen al Ejército Republicano, interviniendo para tal fin a mítines.
- Estuvo implicado en saqueos y detenciones de personas derechistas.
- Asistió a la reunión en la que se acordó el asesinato de 10 detenidos, proponiendo el procesado los nombres de D. Manuel Martínez y Sebastián García que efectivamente fueron asesinados.
La noche del 5 de septiembre cuando se produjeron los asesinatos, él patrullaba por las calles impidiendo el tránsito del público para que nadie se percibiera del crimen que proyectaban realizar.
Fallo: pena de muerte.

[918] ATMT2. Libro 32.
[919] ATMT2. Libro 50.
[920] ATMT2. Libro 48.

Calero Cortés, Felipe[921]
34 años, campesino, hijo de Manuel y Antonia.

Jaén, 26 agosto 1941. Hechos:
- Afiliado al Partido Comunista desde 1932.
- Miliciano armado a partir del estallido de la guerra, prestó servicios de guardia y custodia de presos.
- Intervino en las detenciones de D. Sebastián García Pérez y D. Sebastián García Mercado, los que fueron asesinados posteriormente sin relación de causalidad.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

Calero Escuín, Antonio[922]
42 años, del campo, hijo de Felipe y Josefa, casado con Francisca Pérez Arroyo, 6 hijos.

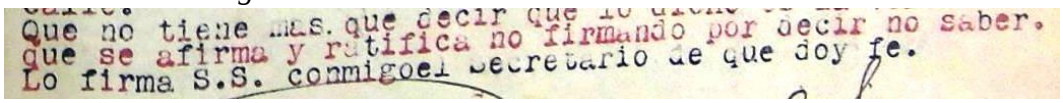
Jaén, 15 septiembre 1943. Hechos:
- De antecedentes izquierdistas.
- Al iniciarse la guerra detuvo a Pedro del Moral Bueno el 29 de noviembre de 1936, siendo más tarde puesto en libertad.
- Prestó servicios de guardia en la prisión el día que la horda sacó a 9 detenidos derechistas asesinados en el lugar llamado "Arroyo de la Morcilla" sin que tomara parte directa en el crimen.
- Intervino en la conducción de presos.
- Ante la fuerza pública declaró que formó parte de la expedición que hubo de marchar al pueblo de Los Pedroches donde asesinó a 5 derechistas, cargo que no se ha demostrado.
- Ingresó en el Ejército Republicano donde según informes denunció a los soldados derechistas los cuales fueron castigados a trabajos forzados cuando prestaba servicios en el SIM pasando después a Informar.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

2ª sentencia. Jaén, 17 febrero 1944. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista.
- Miliciano armado desde los primeros momentos intervino en la detención del médico D. Antonio Salcedo el cual fue seguidamente asesinado sin comprobación de la intervención personal en la muerte. Detuvo también a D. Ángel Moreno y D. Julián Galán.
- En la madrugada del 15 al 16 de septiembre de 1936 se encontraba de guardia en la prisión cuando sacaron a 9 detenidos que fueron asesinados sin intervención personal.
- Participó en el asalto al pueblo de Los Pedroches donde confiesa haber intervenido personalmente en el asesinato de 5 personas que trataban de escapar.
- Voluntariamente ingresó en el Ejército Rojo siendo acusado de haber denunciado a soldados derechistas.
Fallo: pena de muerte.

El inculpado:
Pertenecía a la UGT desde hacía unos 3 o 4 años antes de empezar la guerra sin que haya ostentado cargo alguno.

[921] ATMT2. Libro 28.
[922] ATMT2. Libro 50 y 46.

Fue miliciano desde los primeros días de la guerra, prestando servicios en las puertas de las prisiones y controles. Fue voluntario por el hecho de que el alcalde de Higuera de Arjona le pagaba 7 pesetas por estos servicios.
No es cierto que saliera en la expedición de Los Pedroches ni que tampoco haya matado a 5 personas de dicho pueblo ya que no fue con la expedición por estar en aquella ocasión de guardia en la huerta denominada "Santa Clara".
No es cierto que presenciara la saca de 9 personas de derechas de la prisión de la ermita de San Sebastián la noche del 15 al 16 de septiembre, por estar el declarante la citada noche haciendo guardia en el Pozo del Techadillo en la carretera de Higuera a Andújar. En la noche del 18 sí estuvo en la puerta de la cárcel pero no se intentó sacar a nadie de la prisión para fusilarlos.
Es cierto que marchó al frente voluntario, encuadrándose en la 89 Brigada, 4º Batallón en el frente de Andújar donde estuvo aproximadamente 1 año, pasando a prestar servicios en el SIM del Batallón. No es cierto que haya denunciado a nadie. El 16 de julio de 1938 pasó a Almería destinado por el jefe del Batallón donde prestó servicios de Información de Costa para avisar al puesto central de Almería de todos los barcos y aviones que se vieran por aquellas inmediaciones. En este destino le sorprendió la terminación de la guerra.


Que no tiene mas. que decir que lo dicho no saber.
que se afirma y ratifica no firmando por decir
Lo firma S.S. conmigo el Secretario de que doy fe.

Calero Pérez, Juan[923]
36 años, viudo, campesino.

Jaén, 17 febrero 1944. Hechos:
- Considerado elemento perturbador del Partido Socialista en huelgas y conflictos sociales.
- Miliciano armado desde los primeros momentos, intervino personalmente en el cruel martirio a D. Francisco García al que el procesado juntos a otros que le acompañaban sorprendieron en el campo, dándole muerte con terribles dolores, apretándole y retorciéndole los órganos genitales en tanto los demás lo sujetaban por las piernas y brazos.
- Participó igualmente en el asalto del pueblo de Los Pedroches.
Fallo: pena de muerte.

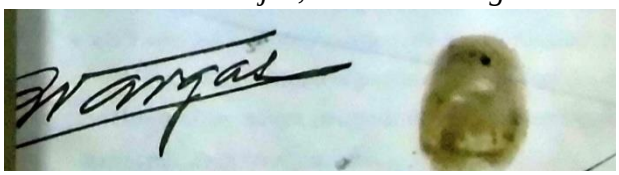
Cantero Mesa, Manuel "Chato de Alcalá"[924]
56 años, viudo, del campo, natural de Alcalá la Real y vecino de Higuera de Arjona, hijo de Juan y Sacramento.

Jaén, 8 noviembre 1941. Hechos:
- Pertenecía al Partido Comunista desde 1932.
- Miliciano armado, hizo servicios de guardia en los controles y cárcel.
- Efectuó un registro en la casa de D. Francisco González Rueda al que detuvo y posteriormente fue asesinado.

[923] ATMT2. Libro 50.
[924] ATMT2. Libro 31 / Sum. 321.

- Estaba de guardia en la cárcel en septiembre de 1936 cuando sacaron a unos cuantos presos los cuales fueron asesinados.
- Intentó asesinar a su vecino, Felipe Chica Cubillas, de filiación derechista, cuando intentaba huir de la población, hecho que evitó otro miliciano apodado "Penitas".
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

El inculpado:
Al iniciarse la guerra fue miliciano voluntario armado, prestando servicio de guardia en los controles y otros sitios donde lo mandaba el Frente Popular. Efectuó requisas en casa de personas de orden entre ellas la del vecino, D. Francisco González Rueda, deteniéndolo al mismo tiempo y encarcelándolo, y que días más tarde sería asesinado dicho señor.
Una de las noches que asesinaron a los mártires de Higuera se encontraba haciendo guardia en el interior del pueblo. Al intentar huir Felipe Chica Cubillas por temor a que lo asesinaran los rojos, lo detuvo obligándole a penetrar en el pueblo.



Cantero Mesa, Rafael[925]
48 años, campesino, natural de Alcalá la Real y vecino de Higuera de Arjona, hijo de Juan y Sacramento.

Jaén, 22 julio 1941. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1930.
- Miliciano armado, intervino en registros, saqueos y custodia de presos.
- Denunció a D. Francisco Barragán, acusándole de haber hecho el saludo fascista.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Carmona Rubio, Juan[926]
31 años, campesino, hijo de Ildefonso y Rafaela.

Jaén, 26 agosto 1941. Hechos:
- Afiliado al Partido Comunista antes del inicio de la guerra, con cargos directivos.
- Miliciano armado, formaba parte del Frente Popular cuando fue condenado el guardia civil, Adolfo Cortés Martos.
- Concejal algún tiempo.
- Estando en el Ejército Republicano, fue denunciado el soldado de su Brigada, Antonio López García, pero por la defensa del inculpado no fue fusilado.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

[925] ATMT2. Libro 27.
[926] ATMT2. Libro 28.

Catalán Fernández, Francisco "Monegín"[927]
34 años, campesino, hijo de Manuel y Manuela.

Jaén, 26 agosto 1941. Hechos:
- Afiliado a UGT antes del inicio de la guerra.
- Miliciano armado, hizo guardia a los presos derechistas maltratándolos como fue el caso concreto de D. Francisco Pérez Zafra al cual en compañía de otros milicianos dio una brutal paliza con una fusta de goma hasta que hicieron que perdiera el conocimiento.
- Alguacil del Ayuntamiento.
- En mayo de 1937 marchó al frente.
Fallo: reclusión perpetua.

Catalán Fernández, Juan de Dios[928]
32 años, casado, campesino.

Jaén, 17 febrero 1944. Hechos:
- Propagandista y perturbador del Partido Socialista.
- Miliciano armado desde los primeros momentos desempeñó el cargo de guardia municipal, interveniendo en requisas.
- Detuvo a D. Pedro Fuentes que 2 meses después fue asesinado sin intervención del procesado.
- Integró el grupo que asaltaron el pueblo de Los Pedroches sin que haya sido posible concretar los hechos delictivos en los que intervino aunque los testigos afirman que alardeaba de haber asesinado a varias personas.
Fallo: reclusión perpetua.

Catalán Pérez, José[929]
26 años, soltero, campesino.

Jaén, 17 febrero 1944. Hechos:
- De antecedentes izquierdistas, desde los primeros momentos de la guerra actuó como miliciano armado tomando parte en saqueos y detenciones de personas derechistas.
- Formó parte del grupo de milicianos que asaltó el pueblo de Los Pedroches en cuyo asalto se cometieron infinidad de hechos delictivos, sin que haya sido posible concretar en cuales participó el procesado.
Fallo: reclusión perpetua.

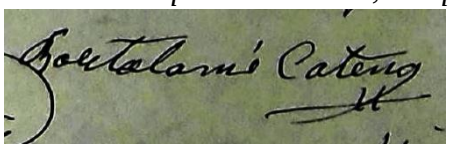
Catena Parra, Bartolomé "El Casinero"[930]
44 años, casado, campesino.

Jaén, 17 febrero 1944. Hechos:
- Antiguo afiliado al Partido Comunista en el que desempeñó cargos directivos, considerado también como destacado perturbador, destacándose en los primeros momentos en robos, saqueos y detenciones de personas derechistas.

[927] ATMT2. Libro 28.
[928] ATMT2. Libro 50.
[929] ATMT2. Libro 50.
[930] ATMT2. Libro 50 / AJTM23 Almería. Sum. 343/40.

- Confiesa haber integrado el piquete de ejecución que llevó a cabo los 20 asesinatos, disparando concretamente contra D. Manuel Mercado, ensañándose con los cadáveres a los que despojaba de sus prendas y objetos de valor.
Fallo: pena de muerte.

Detención:
Afiliado al Partido Comunista desde el 13 de octubre de 1932 en el que ha desempeñando el cargo de secretario de Agitación y Propaganda.
Los primeros días de la guerra hizo guardias con armas en las puertas de las cárceles, controles de carreteras y población. La noche del 15 al 16 de septiembre se encontraba prestando servicios de control en la carretera que conduce a esta localidad a la de Villanueva en unión de sus vecinos, Juan Gutiérrez Albín "Bigote", Cortés Gavilán "Rabo Gordo". A la hora aproximadamente vino por el control un camión procedente de Villanueva y con dirección a esta localidad en el que venían 5 individuos y el chófer, vecinos de aquella localidad, los que preguntaron al fichado y sus 2 acompañantes…



Cazalla Carpio, Eugenio[931]
28 años, soltero, campesino, natural de Jamilena y vecino de Higuera de Arjona.

Jaén, 17 febrero 1944. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista.
- Miliciano armado intervino en registros como el del domicilio del médico D. Antonio Salcedo que horas después fue detenido y asesinado sin que estuviera implicado el procesado en la muerte pero si en la denuncia que le hizo por posesión de armas escondidas.
- Integró el grupo de asaltantes del pueblo de Los Pedroches sin que conste los hechos en los que intervino.
- Ingresó voluntario en el Ejército Republicano.
Fallo: reclusión perpetua.

Cortés Gavilán, Francisco "Rabo Gordo"[932]
37 años, campesino.

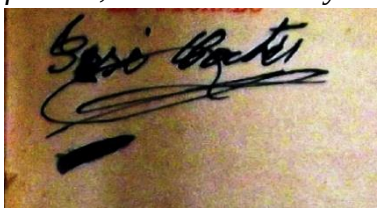
Jaén, 26 agosto 1941. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista antes de iniciarse la guerra.
- Miliciano armado, hizo guardia a los detenidos derechistas, tratando de forma desconsiderada a los familiares que les llevaban comida.
- Intervino en la detención de D. Sebastián García Pérez, posteriormente asesinado.
- Entregó en compañía del jefe de las milicias al detenido, D. Antonio Salcedo Cobo, el cual fue asesinado por otros milicianos de la población sin relación de causalidad.
Fallo: reclusión perpetua.

[931] ATMT2. Libro 50.
[932] ATMT2. Libro 28.

Cortés Martínez, José "El Mozo"[933]
29 años, casado, del campo, hijo de Juan José y Salvadora

Hechos que aparecen en la detención el día 8 de mayo de 1939:
- Participó activamente en la huelga de 1930.
- Tesorero de la Colectividad.
- Ingresó en el Ejército Republicano, participando en la batalla de Teruel donde fue herido.

El inculpado:
El 19 de julio de 1936 se encontraba segando con Francisco Pancorbo Fernández pero cuando regresaron al pueblo se encontraron a un grupo de trabajadores que le dijeron que había estallado el movimiento. Se enteró que el alcalde, Manuel Molina Catalán y Luis Cabrera Ramos "Sacatripas", los municipales y otros habían empezado el desarme de personas de derechas.
A los pocos días empezó a trabajar a cuenta del Frente Popular hasta el 3 de septiembre de 1936 cuando se constituyó la colectividad en la que fue nombrado tesorero, siendo el encargado de velar por el dinero procedente de la venta de los productos incautados y de las requisas efectuadas.
El presidente de la colectividad era Felipe Fernández Escuín conocido entonces como "El Amo", siendo Luis Mena Martínez y José Mena Calzado, secretario y encargado del economato respectivamente. Al marcharse el detenido fue sustituido por Miguel Puerma Gallego siendo el corredor de la colectividad, Antonio García Gavilán.
De todo lo ocurrido en el pueblo fueron responsables Manuel Molina Catalán, Luis Cabrera Ramos, Luis del Castillo Moreno, Demetrio Lomas Quesada, Manuel Lomas García, Francisco Godoy Martínez y Salvador García Pozo.
Ignora el desfalco que se produjo en la colectividad.
El 7 de junio de 1937 ingresó en el Ejército Rojo al ser llamada su quinta siendo destinado a la 100 Brigada, tomando parte en la toma de Brunete donde resultó herido, pasando al hospital donde estuvo 3 meses volviendo a la Brigada que estaba en Cataluña. Tomó parte en las operaciones del Ebro desde donde fue corriendo hasta Francia donde permaneció 2 días pasando de nuevo a territorio español por la frontera de Irún el 11 de febrero, siendo detenido y conducido a Bilbao.



Sin sentencia.

Cortés Martínez, Sebastián[934]
32 años, casado, campesino.

Jaén, 17 febrero 1944. Hechos:
- De antecedentes izquierdistas, miliciano armado desde el comienzo de la guerra.

[933] ATMT2. Leg. 775 Núm. 22666 Sum. 331/40.
[934] ATMT2. Libro 50.

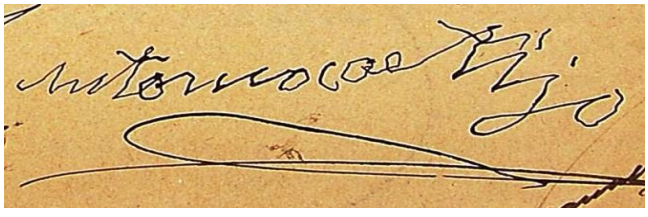
- Confiesa haber intervenido en el asesinato de 2 señores en el asalto al pueblo de Los Pedroches los cuales le fueron entregados en calidad de detenidos, hecho que encuentra también comprobación en la declaración de los testigos.
Fallo: pena de muerte.

Cortijo García, Antonio "El Liebro"[935]
59 años, del campo, hijo de Manuel y Francisca, casado con Isabel García de Dios.

Auto resumen. Higuera de Arjona, 13 julio 1940. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1931 siendo gran propagandista de este ideal.
- Al iniciarse la guerra se dotó de escopeta, insultando a derechistas, entre ellos a D. Gonzalo Pérez del Moral.
- Al poner en libertad a los detenidos, el procesado protestó lo que provocó de nuevo a que fueran encerrados.

Higuera de Arjona, 27 noviembre 1939:
Afiliado al Partido Socialista desde 1931. Antes de la guerra marxista destacado, gran propagandista tomó parte activa en huelgas. Lenguaraz y provocativo.
Según informes los últimos días del mes de septiembre de 1936 después de haber asesinado a 20 honrados vecinos del pueblo, entre los que se encontraba un hermano del que suscribe, con ocasión de ir a Andújar desde mi cortijo se encontró con El Liebro que al verlo en actitud hostil y provocativa, en presencia de los vecinos Tomás Hermosilla Carrión, Juan José Garrido Romero y otros, dijo "por ahí va ese criminal y canalla, matarlo que es un fascista peligroso" siendo estas palabras dichas en un momento y lugar peligroso puesto que fueron hechas en el puente de Andújar, lugar por donde pasaban muchos milicianos al frente.

Manifiesta el detenido que pertenecía desde 1917 a la organización obrera "La Invencible", participando activamente en huelgas de aquel año.
Desde 1931 estaba afiliado en el Partido Socialista sin ocupar cargos directivos por no saber leer ni escribir, pero haciendo propaganda activa en el lugar que estuviera, aprovechando su condición de vendedor ambulante para propagar sus ideas disolventes.
Reconoce que en el mes de septiembre de 1936 se encontró con su vecino Gonzalo Pérez que iba en una burra siendo cierto que él desde el camión y sin parar la marcha dijo, que ahí iba un fascista que había matarlo. Cuando los milicianos se acercaban a su puesto le preguntaban si habían visto al citado sujeto porque tenían gana de matarlo.
Desconoce las cuestiones del asesinato de derechistas, asalto y destrucción del templo.



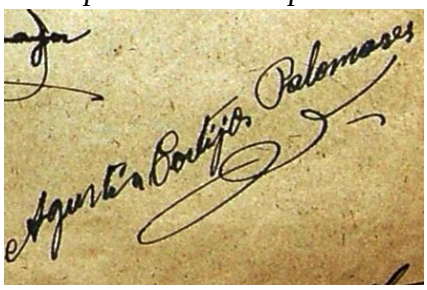
Sin sentencia.

[935] ATMT2. Leg. 138 Núm. 5919 Sum.1933.

Cortijo Palomares, Agustín[936]
42 años, fotógrafo ambulante, hijo de Antonio y Francisca, casado, 3 hijos.

Hechos que aparecen en la detención. Higuera de Arjona, 29 agosto 1939:
- Afiliado a CNT desde julio de 1936.
- Antes del inicio de la guerra se desconoce su actuación por haber residido fuera de la localidad.
- Durante la contienda hizo objeto de insultos y amenazas de muerte a la familia de Dª Bernardina Gavilán Zafra, dirigidos a dicha señora y a su hija, diciendo que iba a hacer con ella lo mismo que habían hecho con su marido, asesinado por los rojos en el mes de septiembre de 1936 en el término de Cazalilla.

El inculpado:
No pertenecía a ningún partido político antes de la guerra y una vez iniciada esta se afilió a la CNT para poder seguir trabajando en su oficio.
El inicio de la contienda le sorprendió en Madrid pasando sobre el mes de julio de 1938 a su pueblo natal con toda su familia, continuando trabajando de fotógrafo.
La reyerta que tuvo con Dª Bernardina Gavilán García no dio lugar a ser de carácter insultante ya que más que otra cosa fue un consejo por tratarse de haber echado a la familia del inculpado de la casa para admitir a un miliciano.
Al ser movilizada su quinta fue nombrado por el alcalde guarda municipal, empleo que desempeñó durante espacio de 3 meses sin haber intervenido en ningún hecho delictivo.



Auto resumen de sobreseimiento.

Cortijo Pancorbo, Miguel[937]
26 años, campesino, hijo de Domingo y Feliciana.

Jaén, 18 mayo 1943. Hechos:
- Sin filiación política ni mala conducta.
- Miliciano los primeros días de mayo de 1938.
- Fue testigo de la conversación en la que Luciano Blanco Calero manifestó su intención de pasarse a zona nacional, el procesado se vio obligado al ser sorprendido por el sargento, Juan Ramírez Ruiz, a decir la verdad de lo que se había hablado. Vigilado estrechamente Luciano Blanco en otra compañía a la que pasó cuando intentó salirse a las líneas nacionales fue muerto a tiros por el soldado Pedro Herranz Sáez.
Fallo: 14 meses y 8 días de reclusión temporal.

[936] ATMT2. Leg. 200 Núm. 8436 Sum. 325/40.
[937] ATMT2. Libro 42.

Cubillas Galán, Manuel[938]
32 años, soltero, campesino.

Jaén, 17 febrero 1944. Hechos:
- Significado perturbador del Partido Comunista por sus intervenciones en huelgas y conflictos sociales.
- Al iniciarse la guerra fue designado guardia municipal y provisto de armas procedió a detenciones como las de D. Brígido Molina, D. José Calero, D. Pedro Fuentes y D. Manuel Lamas, todos los cuales salvaron sus vidas.
- Integró el grupo que asaltó el pueblo de Los Pedroches donde según su propia confesión y declaraciones de testigos, dio muerte a tiros de pistola a 2 individuos que pretendían escapar, cuyos nombres no consta.
- Ingresó voluntario en el Ejército Republicano en el cuerpo de Guardias de Asalto.
Fallo: pena de muerte.

Del Castillo Moreno, Luis[939]
45 años, casado, campesino.

Jaén, 30 noviembre 1943. Hechos:
- Fundador de Izquierda Republicana de la que era exaltado propagandista, desempeñando cargos directivos en el partido.
- Durante la guerra fue Delegado de Abastos y presidente del Comité de Guerra cuyo organismo tenía como misión reclutar individuos para el Ejército Rojo, informando desfavorablemente de ellos para efectuar la incorporación. A consecuencia de tales informes fueron asesinados en el frente, Miguel Cortijo y Francisco Fernández.
- En 1937 desempeñó el cargo de alcalde.
- Intervino en saqueos y detenciones, asistiendo a la reunión en la que se acordó el asesinato de 10 detenidos, proponiendo el inculpado el nombre de D. Gil Palomares que sería asesinado.
- Ordenó la detención de los familiares de D. Antonio y D. Salvador Calero que se habían pasado a zona nacional.
Fallo: pena de muerte.

Durillo Gámez, José[940]
35 años, campesino, natural y vecino de Baena (Córdoba), hijo natural de María del Carmen.

Jaén, 31 octubre 1941. Hechos:
- De buena conducta y antecedentes antes de comenzar la guerra.
- Al iniciarse la contienda estaba en Arjona pasando a Higuera de Arjona y por último a Martos donde prestó servicios de miliciano, interviniendo en saqueos y guardias a los presos de San Miguel.
- No tomó parte en los asesinatos perpetrados en el cementerio de Las Casillas de Martos la noche del 12 al 13 de enero de 1937.

[938] ATMT2. Libro 50.
[939] ATMT2. Libro 48.
[940] ATMT2. Libro 30.

Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Fernández Cardeñas, Francisco "Hijo de Pepe Manduca"[941]
33 años, casado, hijo de José y María.

Jaén, 26 noviembre 1943. Hechos:
- Afiliado a partidos de izquierda desde 1932 y al Partido Comunista desde el inicio de la guerra.
- Miliciano armado, estuvo a las órdenes del Frente Popular, interviniendo en desmanes, robos, saqueos y detenciones sin concretar perjudicados.
- Se encontraba de guardia en la cárcel del pueblo cuando el 16 de septiembre de 1936 fueron sacados 2 presos y asesinados sin intervención personal.
- Concejal del Ayuntamiento.
- Vocal de la Sociedad de Trabajadores de la Tierra afecta a la UGT.
- Marchó voluntario al Ejército Republicano.
Fallo: reclusión perpetua.

Fernández Escuín, Felipe "El Amo"[942]
40 años, campesino, hijo de Manuel y María.

Jaén, 7 septiembre 1943. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1931 siendo presidente de la Sociedad de Trabajadores de la Tierra y Colectividades.
- Intervino en requisas de fincas.
- Pidió la muerte de todos los jóvenes de derechas, insistiendo en la Casa del Pueblo tal cuestión.
- No era miembro del Frente Popular.
- Por su carácter exaltado y violento provocó muchos atropellos, siendo estimado en el pueblo como dirigente eficaz.
Fallo: reclusión perpetua.

Fernández Galán, Felipe[943]
37 años, campesino, hijo de Amadeo y María.

Jaén, 20 agosto 1943. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1932 y posteriormente al Partido Comunista y por último a Unión Republicana, desempeñando en este último el cargo de vocal de su directiva a partir de 1935.
- Miembro del Frente Popular por el partido de Unión Republicana, cargo que desempeñó hasta noviembre de dicho año, volviendo a desempeñarlo en 1937.
- Durante su actuación realizaron requisas, saqueos y detenciones de personas derechistas.
- Intervino en los acuerdos de tipo económico.
- No fue inductor de asesinatos.
- Favoreció a bastantes elementos de derechas.

[941] ATMT2. Libro 48.
[942] ATMT2. Libro 46.
[943] ATMT2. Libro 45.

Fallo: reclusión perpetua.

Galindo Vacas, Alfonso[944]
50 años, casado, campesino.

Jaén, 17 febrero 1944. Hechos:
- Destacado elemento del Partido Socialista.
- Miliciano armado desde los primeros momentos, integró el grupo que asaltó el pueblo de Los Pedroches como jefe unos de los grupos formados, confesando su intervención en la muerte de 2 señores que pretendían escapar, extremo que corroboran los testigos.
- Ingresó voluntario en el Ejército Republicano.
Fallo: pena de muerte.

Gálvez Fuentes, Diego[945]
26 años, casado, campesino, natural de Andújar y vecino de Higuera de Arjona.

Jaén, 30 noviembre 1943. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista, conceptuado como perturbador en conflictos sociales.
- Desde los primeros momentos de la guerra actúa con armas practicando registros y saqueos, injuriando a personas derechistas.
- Desempeñó el cargo de secretario del Comité del Frente Popular asistiendo a la reunión en la que se acordaron los asesinatos, cesando en dicho cargo el 23 de noviembre de 1936 volviendo a formar parte del comité el 14 de mayo de 1937 hasta el 12 de diciembre del mismo año.
Fallo: pena de muerte.

García Caballero, Juan "Madrid"[946]
44 años, soltero, jornalero, natural de Madrid y vecino de Higuera de Arjona, hijo de Manuel y Juana.

Auto de procesamiento. Linares, 4 julio 1940. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista desde 1930 ocupando cargo en dicha organización.
- En los primeros momentos de la guerra se puso a las órdenes del Frente Popular, siendo nombrado concejal del Ayuntamiento y Delegado de Abastos, ocupando el cargo de teniente alcalde, siendo durante este periodo cuando se deportaron a derechistas.
- Participó en el asedio al Santuario de la Virgen de la Cabeza, ostentando el cargo de brigada, interviniendo en las últimas operaciones que dieron el resultado la rendición de la plaza.
- Según informes del pueblo, el inculpado ha sido individuo de pésimos antecedentes y de conducta indeseable.

El inculpado:
Desde 1932 estaba afiliado al Partido Socialista. En octubre de 1937 fue concejal del Ayuntamiento y Delegado de Abastos, siendo primer teniente alcalde durante algún tiempo.

[944] ATMT2. Libro 50.
[945] ATMT2. Libro 48.
[946] ATMT2. Leg. 163 Núm. 7079 Sum. 740.

A finales de 1936 se marchó voluntario al Ejército Rojo donde ostentó la graduación de brigada, tomando parte en el asedio al Santuario de la Virgen de la Cabeza, interviniendo en las últimas operaciones que dieron como resultado la rendición del lugar.
Durante el periodo que fue teniente alcalde y en ocasión de pedir informes sobre los mozos que estaban en filas siempre los daba con arreglo a la filiación político-social que cada uno tenía.
En ocasión de haber enviado una circular el Gobernador Civil para que se deportaran de los pueblos a las personas de derechas, el inculpado proporcionó un listado de varios individuos de filiación derechista sin recordar el nombre de los mismos e ignorar su paradero.

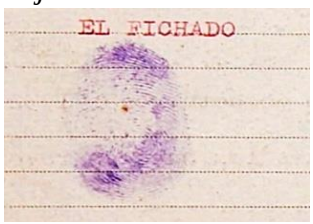


Sin sentencia.

García Calatrava, Tomás "La Finca Maraña"[947]
47 años, casado, del campo, hijo de Ildefonso e Isabel, natural de Villanueva de la Reina y vecino de Higuera de Arjona.

Detención. Higuera de Arjona, 29 marzo 1939:
- Afiliado a la sociedad obrera socialista desde el 24 de mayo de 1931 y afiliado al Partido Comunista desde el 5 de octubre de 1932.
- Participó en todas las huelgas revolucionarias que se produjeron en 1930.

El inculpado:
Al comenzar la guerra se unió resueltamente a los elementos marxistas colaborando activamente en la recogida de armas, robos, saqueos y toda clase de desmanes, haciendo objeto de malos tratos a los detenidos en los primeros días de la contienda.



Falleció en Linares el 26 de junio de 1941.

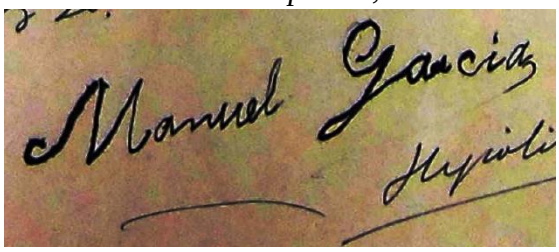
García Cubillas, Manuel[948]
32 años, casado, campesino.

Jaén, 17 febrero 1944. Hechos:
- De antecedentes izquierdistas, fue miliciano armado participando en robos, saqueos, detenciones.

[947] ATMT2. Leg. 204 Núm. 8656 Sum. 549/41.
[948] ATMT2. Libro 50 / AJTM23 Almería. Sum. 343/40.

- Integró el piquete de ejecución que asesinó a 20 personas, confesando que disparó contra D. Sebastián García, apoderándose de prendas y objetos de las víctimas.
Fallo: pena de muerte.

Detención. Higuera de Arjona, 10 mayo 1939:
Afiliado al Partido Socialista desde el 9 de mayo de 1930 y después al Partido Comunista desde el 29 de octubre de 1932.
Salió en una expedición que mandaba Manuel Mudarra Riveiro hacia Los Pedroches (Córdoba) en la que no formaba parte pero sí sus vecinos, Ramón Pérez Lara, Juan María Mármol Barragán, Antonio Garrido Contreras, José María Casado Fernández, Juan Ramírez Ruiz, Manuel Cubillas Galán y José Godoy Martínez.
En los primeros días de la guerra se dedicó a hacer guardia con escopeta y en una ocasión acompañó a un tal Bigote para llevar una pareja de mulas con sus arreos propiedad de D. Sebastián Pérez García.
Cuando sacaron de la cárcel el día 15 de septiembre de 1936 a los presos que asesinaron en el término de Cazalilla, los acompañaron en el camión hasta las afueras del pueblo, Antonio Ruiz Calvelo "Malatierra", Ramón Pérez, Juan María Mármol Barragán "Hijo de la Nana", Andrés Morales "Postema", continuando el Juan María y el Juan Ramírez Ruiz en unión con los presos, enterándose al día siguiente que los habían matado.



García Galán, Juan José[949]
40 años, campesino, hijo de Bartolomé y María.

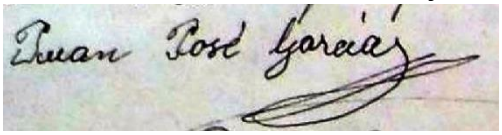
Jaén, 29 enero 1944. Hechos:
- Afiliado a Izquierda Republicana antes de iniciarse la guerra, siendo presidente.
- Vocal del Frente Popular desde el 18 de julio de 1936 hasta noviembre del mismo año. En 1937 fue de nuevo vocal.
- Autorizó todo tipo de desmanes durante su actuación como dirigente sin ser inductor ni ejecutor de los mismos.
- Favoreció a bastantes personas de derechas, siendo tratado despectivamente por los dirigentes rojos por facilitar este trato.
Fallo: reclusión perpetua.

El inculpado:
A los pocos días de constituirse el Comité de Izquierda Republicana y a requerimientos de Francisco Godoy Martínez, presidente del Frente Popular, nombraron 2 miembros en representación de su partido para dicho organismo, siendo designados el inculpado y Miguel Barrios Víctor.
El 18 de julio por la noche vinieron de Jaén Miguel Pulido del Comité Provincial de Izquierda Republicana y un tal Lupiáñez cuya filiación ignora. Los 2 individuos dieron

[949] ATMT2. Libro 50 / Leg. 1014 Núm. 26457 Sum. 1231.

un mitin en la Casa del Pueblo en la que dijeron que era necesario que se reunieran republicanos, socialistas y comunistas puesto que todos aspiraban a lo mismo.
El 19 de julio por la tarde cuando se marchó la Guardia Civil y con ocasión de encontrarse en su casa vio pasar a los vecinos, Manuel Molina Catalán, Manuel Cubillas Galán "Malapatas", Luis Cabrera Ramos y Ángel Mudarra Riveiro que se dirigieron a casa de Ramón Barragán Morales donde se incautaron de 1 escopeta, enterándose que este grupo como otros milicianos que se formaron continuaron desarmando a las personas derechistas.
El día 20 lo llamó a la Casa del Pueblo el presidente del Frente Popular y le dijo que había estallado el movimiento, siendo necesario que estuvieran reunidos todos los componentes del Frente Popular a lo que contestó el inculpado que no podía por tener que hacer la recolección de cereales y en vista a ello Godoy lo insultó.
La primera vez que se reunió el Comité del Frente Popular estaba constituido por el inculpado y Miguel Barrios Víctor por Izquierda Republicana, Francisco Godoy Martínez (presidente) y Emilio Berdonces Mármol por la Agrupación Socialista, Ángel Mudarra y Juan Ortiz Garrido por el Partido Comunista, Eduardo García Garrido (secretario) y Damián Navarro Molina por la Juventud Socialista y Antonio Bermejo Sabalete con Felipe Fernández Galán por Unión Republicana. Se acordó llevar a la práctica las incautaciones, siendo designado el inculpado para incautarse del aceite que había en las fábricas como así lo hizo, a Manuel Molina como alcalde le concedieron amplia libertad para ordenar las detenciones en unión de Ángel Mudara que era el jefe de las milicias, así sucesivamente fueron comisionando a cada uno para la realización del programa marxista. A raíz de aquella reunión que fue a últimos de julio de 1936, se reunía casi a diario el Frente Popular tratando las incautaciones de toda índole y ventas de productos.
Sobre la reunión del 2 de septiembre de 1936 para acordar los asesinatos, dice que no sabe nada sobre ese extremo. A pesar de ser miembro del Frente Popular ignora lo de la sacas de presos, enterándose a otro día que le dijeron los habían llevado a Jaén.
Al cerciorarse que habían sido asesinados intentó presentar la dimisión en el Frente Popular lo que no hizo porque su familia le convenció para que desistiese de su propósito para evitar males mayores.
El día 5 de septiembre estaba ausente del pueblo cuando se produjo la primera saca de presos. Francisco Godoy, Manuel Molina y Ángel Mudarra a los pocos días en una reunión que celebró el Frente Popular dijeron que iban a emprender un nuevo viaje, a lo que se negó el declarante y Emilio Berdonces, ante el temor de que se volvieran a hacer saca de presos.
La noche del 15 de septiembre cuando se efectuó la segunda saca de 9 honrados vecinos del pueblo, que fueron asesinados en el sitio conocido por Arroyo de las Morcillas, término de Cazalilla, estuvo reunido todo el Frente Popular hasta más de las 11 de la noche y manifiesta que no se habló nada de la saca de los presos que a las pocas horas fueron asesinados.
Con ocasión de ir a Linares a por un camión de harinas en unión de Eugenio Cazalla Carpio y varios más, denunciaron el inculpado y Cazalla, al guardia civil, Adolfo Cortés Martos que se le encontraron en la calle, el que sufrió prisión y persecución sañuda.
En un viaje que hizo a Jaén le entregaron unas hojas impresas que eran para irse voluntarios al frente los que las rellenaran, repartiendo el declarante algunas de ellas y

el resto se las entregó al Luis del Castillo Moreno que era el presidente del Comité de Guerra.
El día 23 de noviembre de 1936 dejó de pertenecer al Frente Popular pero continuó desempeñando la presidencia del Comité de Izquierda Republicana. A finales de 1937 volvió a formar parte del Frente Popular en el que permaneció unos días hasta que nombraron a Antonio García Mercado que lo sustituyó.
Como presidente de Izquierda Republicana recibió una comunicación del Ayuntamiento en la que le decían que según orden telegráfica recibida del Gobernador Civil, todos los partidos políticos tenían que enviar una lista de los que consideraban desafectos al régimen. En vista a esta orden citó al partido a asamblea general donde se acordó dar el nombre del vecino de Madrid y propietario de esta villa, D. Antonio Parras Jiménez, como desafecto al régimen por haber hecho propaganda a favor de las derechas.
El 20 de septiembre de 1938 ingresó en el Ejército Republicano por llamamiento de su quinta, pasando a servicios auxiliares, luego a Linares y por último a Jaén donde le sorprendió la terminación de la guerra.
Con ocasión de conducir a Jaén al detenido, Manuel Lillo Martínez y al pasar por el vecino pueblo de Villanueva de la Reina, tanto él como el resto de los milicianos que componían la expedición, libraron de una muerte segura a este señor cuando un miliciano de aquel pueblo intentó asesinarlo con un revólver.
En ocasión de ir a la fábrica de aceites de D. Antonio Parras, encargado este servicio por el Frente Popular que lo hizo su cuñado Florencio Lara Mercado, se reveló de que tenía escondidas en aquel lugar 1 pistola y más de una arroba de cartuchos y munición de pistola y carabina que él se fue llevando poco a poco a su casa con el objeto de evitar que molestaran a este señor.
Favores por el estilo y para evitarles molestias que le pudieran causar los demás elementos izquierdistas hizo por sus vecinos, Lázaro Palomares Fernández, Vicente Barragán Pérez, Juan José Mercado Galán, Tiburcio García Zafra, Cándido Mercado Galán, Juan Martínez Galán, José García Jiménez, José Porcel Sola, Antonio Chamorro García, Manuel Cubillas García y Ramón Barragán Morales.



García Garrido, Juan Manuel "El Pelele"[950]
41 años, casado, campesino.

Jaén, 17 febrero 1944. Hechos:
- Elemento perturbador del Partido Socialista prestó servicios como miliciano armado.
- Formó parte del piquete de ejecución que asesinó a 20 vecinos.
Fallo: pena de muerte.

Detención. Higuera de Arjona, 12 junio 1939:

Afiliado al Partido Socialista desde el 15 de abril de 1930.

El 18 de julio de 1936 se encontraba trabajando en el término municipal de esta localidad como asalariado del vecino de la misma, Sebastián Pérez del Moral, en unión de otros

[950] ATMT2. Libro 50 / AJTM23 Almería. Sum. 343/40.

vecinos .Sobre las 10 horas se personaron en el punto donde se encontraban trabajando 2 vecinos convecinos del fichado los que no recuerda en este momento diciendo a los segadores que se había iniciado el movimiento. Voluntariamente pidió entrar en las milicias.



García González, Sebastián[951]
32 años, casado, campesino.

Jaén, 17 febrero 1944. Hechos:
- Elemento significado del Partido Socialista, perturbador en huelgas y otros actos revolucionarios.
- Miliciano armado desde los primeros momentos interveniendo en requisas.
- Formó parte del grupo que asaltó el pueblo de Los Pedroches, confesando que dio muerte a 2 individuos que intentaban huir comprobándose con la declaración de los testigos.
- Ingresó voluntario en el Ejército Rojo.
Fallo: pena de muerte.

García Mercado, Juan "Baile por 7"[952]
33 años, casado, del campo, hijo de Juan José y Francisca.

Jaén, 7 noviembre 1941. Hechos:
- Pertenecía al Partido Socialista desde 1931 y al Partido Comunista desde 1936.
- Al iniciarse la guerra se puso a las órdenes del Frente Popular actuando como miliciano y prestando servicios en controles y cárcel. Intervino en requisas y saqueos.
- Participó en las detenciones de D. Juan Martínez Galán y D. Antonio López García.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

García Molina, Antonio[953]
29 años, casado, campesino.

Jaén, 28 septiembre 1943. Hechos:
- Afiliado a Las Juventudes Socialistas Unificadas antes del estallido de la guerra.
- Miliciano armado, intervino en servicios de guardia y control así como saqueos de casas particulares, llevándose de una de ellas un impermeable que uso.
- Marchó con los milicianos locales al pueblo de Los Pedroches donde se cometieron desmanes no concretados.
- Prestó servicios en el Ejército Republicano donde alcanzó la graduación de sargento.
Fallo: 16 años de reclusión temporal.

[951] ATMT2. Libro 50.
[952] ATMT2. Libro 31.
[953] ATMT2. Libros 46 y 50.

García Morales, Antonio[954]
48 años, viudo, campesino.

Jaén, 17 febrero 1944. Hechos:
- Significado elemento perturbador del Partido Socialista.
- Desde los primeros momentos de la guerra fue miliciano armado integrando el grupo que asalto el pueblo de Los Pedroches, confesando haber disparado cuando iba por una de las calles contra 2 individuos que intentaban escapar, hiriendo gravemente a uno y matando al otro.
- Voluntariamente ingresó en el Ejército Republicano.
Fallo: pena de muerte.

García Morales, Eufrasio[955]
43 años, casado, campesino.

Jaén, 17 febrero 1944. Hechos:
- Perturbador del Partido Comunista en huelgas y conflictos sociales.
- Miliciano armado desde los primeros momentos. En unión de otros se dirigió a la prisión donde estaban detenidas las personas derechistas, dirigiéndoles toda clase de insultos y amenazándoles con una escopeta con la que le apuntaba por una ventana de la prisión en actitud de hacerles fuego.
- Integró el grupo de asaltantes de Los Pedroches en el que se le acusa de haber intervenido en multitud de asesinatos lo que no pudo concretarse de manera eficaz.
- Posteriormente ingresó en el Ejército Republicano.
Fallo: reclusión perpetua.

García Moreno, Casimiro[956]
39 años, casado, campesino.

Jaén, 7 noviembre 1941. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista desde 1931.
- Miliciano armado, estaba de guardia en el sitio conocido "Esquina de la Ollera" a la 1 de la madrugada cuando unos milicianos llevaron detenido a D. Manuel Martínez Calero al que interrogaron, diciéndole que sabía del movimiento y al pedir clemencia porque tenía 3 hijas, el procesado le dijo al grupo que no tuvieran clemencia y que le pegaría 2 tiros.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

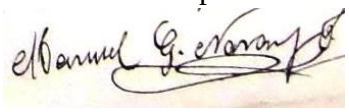
García Naranjo, Manuel[957]
59 años, empleado municipal, hijo de María y Antonio, natural de Sevilla, casado con Manuel García Caballero, 3 hijos.

Jaén, 15 septiembre 1943. Hechos:

[954] ATMT2. Libro 50.
[955] ATMT2. Libro 50.
[956] ATMT2. Libro 31.
[957] ATMT2. Libro 46.

- Vocal de la directiva del Partido Socialista desde 1932 y secretario de la Agrupación de Trabajadores de la Tierra.
- Al iniciarse la guerra era empleado del municipio con el curso de oficial segundo de secretaría y posteriormente en diciembre de 1937 ejerció el de alguacil, transportando un revólver.
- El señor Pedro Moral asegura que la causa de la denuncia que se le formuló por el procesado fue la consecuencia de su destierro a Chiclana de Segura donde permaneció hasta mayo de 1938.
- Los informes le acusan de pertenecer al Frente Popular como presidente y de su asistencia a una reunión celebrada en el Ayuntamiento donde se acordó los asesinatos de varios vecinos que fueron asesinados posteriormente y a los pocos días de la reunión, concretamente el día 2 de septiembre de 1936 no estando suficientemente acreditado tal hecho.
- Solo está probado que ocupó la presidencia del Frente Popular.
Fallo: reclusión perpetua.

Firma del inculpado.



García Pozo, Salvador[958]
45 años, casado, campesino.

Jaén, 30 noviembre 1943. Hechos:
- Destacado elemento del Partido Comunista del que era propagandista y perturbador en conflictos y desórdenes públicos.
- Desde los primeros momentos de la guerra actuó como uno de los principales cabecillas, provisto de armas, interveniendo en registros, saqueos y detenciones de personas derechistas.
- Miembro como vocal del Frente Popular concretándose que asistió a la reunión en la que se acordaron los asesinatos.
- Perteneció al comité de guerra que tenía por misión reclutar individuos para el Ejército Rojo.
- Se encargaba de la forma en que debía efectuarse la saca de los detenidos que debían ser asesinados como consecuencia del acuerdo tomado en la citada reunión.
- Martirizó a D. Agustín López que poco después sería asesinado.
Fallo: pena de muerte.

Garrido Contreras, Antonio[959]

Jaén, 30 noviembre 1943. Hechos:
- Afiliado al Partido Comunista y considerado como profesional a raterías.
- Actuó de modo activo en los primeros momentos de la guerra provisto de armas, participando en registros, robos y detenciones de personas derechistas.

[958] ATMT2. Libro 48.
[959] ATMT2. Leg. 943 Núm. 25405 Sum. 59325.

- En ocasión de haber sido puesto en libertad D. Francisco Barragán, D. Aurelio Pancorbo y varios señores más, el procesado exigió y consiguió que nuevamente fueran detenidos, salvando en definitiva la vida de dichos señores.
- Formó parte de una checa en la que se martirizaban a los detenidos. Confeccionó una lista de 32 personas derechistas que deseaba que fueran asesinadas lo que felizmente no se llevó a cabo.
- No se prueba su asistencia a la reunión que acordaron los asesinatos de los detenidos en cambio la noche que se produjeron los hechos estaba en la puerta de la cárcel.
Fallo: reclusión perpetua.

Garrido Mármol, Antonio[960]
33 años, casado, zapatero, hijo de José y Dolores.

Jaén, 27 octubre 1943. Hechos:
- Afiliado a la FE (Falange Española) antes de las elecciones de febrero de 1936, dándose de baja en el partido y afiliándose al Partido Socialista.
- A raíz de las elecciones manifestó que todos los que habían votado a las derechas no tardarían en ir a la silla eléctrica.
- Al iniciarse la guerra delató a los compañeros de Falange quienes fueron detenidos y maltratados y algunos asesinados.
- Detenido su padre por ser considerado derechista murió en un batallón disciplinario, abandonado por él.
- Se le acusa de haber manifestado que le extrañaba porque no se había hecho limpieza de derechistas en el pueblo.
Fallo: reclusión perpetua.

Gavilán García, Domingo "El de la Fiera"[961]
34 años, casado, campesino.

Jaén, 17 febrero 1944. Hechos:
- Propagandista exaltado del Partido Comunista.
- Miliciano armado intervino en el asalto al pueblo de Los Pedroches donde confiesa haber intervenido personalmente en el asesinato de 3 personas de derechas.
- Tomó parte en el asedio del Santuario de la Virgen de la Cabeza.
- Ingresó voluntario en el Cuerpo de Carabineros.
Fallo: pena de muerte.

Gavilán García, Juan[962]
49 años, casado, jornalero.

Jaén, 30 noviembre 1943. Hechos:
- Propagandista del Partido Socialista, perturbador de huelgas y desórdenes públicos.
- Actuó provisto de armas como cabecilla desde los primeros momentos de la guerra desempeñando cargos directivos en el Partido Socialista.

[960] ATMT2. Libro 47.
[961] ATMT2. Libro 50.
[962] ATMT2. Libro 48.

- Fue concejal en el Ayuntamiento y vocal del Comité del Frente Popular durante la época que se cometieron los crímenes sin que se pueda comprobar que tomó parte en ellos ni que asistiera a la reunión donde se acordaron.
- Prestó servicios de guardia en la prisión, interveniendo en registros y saqueos.
Fallo: reclusión perpetua.

Gil Claverías, Salvador[963]
36 años, campesino, hijo de Francisco y Deogracias.

Jaén, 16 junio 1942. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1930.
- Miliciano armado, intervino en requisa de armas y aperos de labranza, concretamente los de D. Rafael Lujano López y D. Manuel Martínez.
- Hizo guardia a los presos de derechas.
- Intervino personalmente en la detención de D. Francisco González Rueda el cual fue asesinado posteriormente sin relación de causalidad.
- Miembro de una colectividad de bienes incautados.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

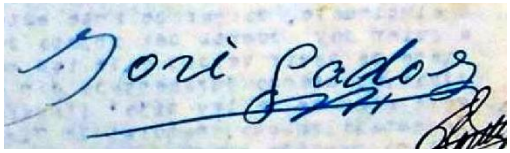
Godoy Martínez, Joaquín "Garabato"[964]
40 años, hijo de Juan Antonio y Maria Blasa, casado con Francisco Sabalete Vila, 6 hijos.

Jaén, 10 abril 1940. Hechos:
- Pertenecía desde el 15 de abril de 1931 a la Sociedad Obrera Socialista, participando en huelgas y atentados.
- Durante la guerra fue cabo de las milicias locales, practicando detenciones. Sublevó el ánimo de los extremistas para detener a los dirigentes del Frente Popular que habían adoptado medidas para proteger la vida de los detenidos derechistas, tras los asesinatos.
- Sacó al médico, D. Antonio Salcedo, la noche del 15 de septiembre cuando fue asesinado, ofreciendo la pluma estilográfica del asesinado a un relojero de Arjona pocos días después.
Fallo: pena de muerte.

El inculpado:
Pertenecía al Partido Socialista desde 1931. Al comenzar la guerra estaba trabajando en una choza en las cercanías del pueblo y a los 8 o 10 días el Frente Popular lo mandó a prestar servicio para lo que le mandaran. Al declarante le dieron una escopeta y le mandaron a hacer 3 o 4 registros con otros milicianos entre ellos Antonio Calero, Juan Manuel García Garrido y Felipe Calero Cortés, yendo al frente de ellos un miliciano de Linares que era el encargado de hacer los registros e iban a las casas a recoger gallinas y la chacina que tuvieran. El declarante era el encargado de anotar las cosas que requisaban para que otros milicianos no se las llevaran a su casa y también mandado por el Frente Popular ha realizado 2 detenciones en el mismo pueblo, la de Antonio García Cortés y Pedro del Moral Bruno. Posteriormente siguió trabajando al servicio

[963] ATMT2. Libro 29.
[964] ATMT2. Libro 18 / Leg. 965 Núm. 21744 Sum. 16057.

del Frente Popular hasta que el día 11 de octubre de 1938 movilizaron su quinta, marchando a Úbeda y allí estuvo como soldado sin hacer ningún servicio.



Gutiérrez Albín, Juan "Bigote"[965]
42 años, casado, campesino.

Jaén, 17 febrero 1944. Hechos:
- Propagandista exaltado y significado perturbador en conflictos sociales.
- Miliciano armado intervino en robos, saqueos y detenciones de personas derechistas.
- En unión de Manuel Martínez Perales fue a Villanueva de la Reina para conseguir que viniera un grupo de milicianos para reforzar al grupo que iba a cometer los asesinatos. Según propia confesión integró el grupo que ejecutó a las víctimas.
Fallo: pena de muerte.

Detención. Higuera de Arjona, 30 marzo 1939:
El 18 de julio de 1936 se encontraba en esta localidad trabajando como criado del vecino, D. Juan Pérez Zafra, en las faenas de recolección y al enterarse del estallido del movimiento, abandonó el trabajo como el resto del personal obrero, sumándose espontánea y voluntariamente a los rojos, decidido a oponerse tenazmente al triunfo del movimiento nacional por lo cual colaboró con todo entusiasmo con el Frente Popular, cumpliendo y haciendo cumplir las órdenes que el mismo daba en cuanto a practica de detenciones, registros y guardias con armas. Hizo servicios en las puertas de las cárceles, servicio de control en las carreteras y vigilancia de población.
En cuanto a los crímenes cometidos la noche del 15 al 16 de septiembre de 1936, en unión de Manuel Martínez Perales "Cabo Ramales" que desempeñaba el cargo de cabo de las milicias antifascistas con anterioridad al hecho, se dirigieron ambos a Villanueva con el objeto de comunicar al teniente de milicias de dicha localidad que ya estaba preparada una segunda saca de presos para asesinarlos y que podía venir cuando quisieran a perpetrar el crimen. La conversación la mantuvo el Cabo Ramales con el teniente, quedándose él en el Cuartel de las Milicias cuidando de las caballerías que los llevaron. Con la contestación que dio el teniente apodado El Garbancero regresaron a Higuergara, encargándose Martínez de comunicar el resultado de la conversación y acuerdos al jefe de las milicias y demás organizadores del crimen que iban a cometer.
La noche que se consumó el hecho criminal se encontraba en el punto conocido por Huerta de Santa Clara prestando servicio en la carretera que conduce a Villanueva en unión de los milicianos, Bartolomé Catena Parra "El Casinero" y Juan Manuel García Garrido "El Pelele", y como a las 1 o 2 de la mañana pasó por el control en que el fichado y los 2 otros milicianos se encontraban, un camión procedente de Villanueva que se dirigía a Higuera en el que venía el teniente antes citado y unos cuantos milicianos, sospechando que tales venían a tomar parte en la comisión de algún asesinato como el que se realizó en la misma noche del mismo día 5 y como el vehículo rebasara el control en dirección al pueblo parándose en las proximidades del mismo, se dirigió al camión el

[965] ATMT2. Libro 50 / AJTM23 Almería. Sum. 343/40.

miliciano Bartolomé Catena. A los pocos momentos fue a llamarlo un miliciano que no recuerda su nombre para que fuera al lugar donde se encontraba el camión, como así lo hicieron.
Una vez que llegaron con los detenidos los montaron en el vehículo y el Cabo Ramales ordenó al fichado, a Bartolomé Catena y a Juan Manuel García que se montaran en el camión y fueran con la expedición a tomar parte en el hecho que se iba a realizar como así lo efectuaron los 3. Acto seguido cuando ya estuvieron todos acomodados emprendió el vehículo la marcha por la carretera de Villanueva y al llegar al punto conocido por Arroyo de la Morcilla, del término municipal de Cazalilla, se paró el vehículo so protesto del chófer y el teniente de que se había pinchado una rueda y como había que reparar la avería ordenó que todos se apearan cosa que efectuaron, colocando entonces ayudados por los milicianos a los 9 detenidos sentados en el suelo y atados al borde de la carretera a un lado y en el otro de la misma colocados en fila también dando vista a los presos, ordenando la voz de fuego y disparando todos hacia los presos que quedaron la mayor parte con vida, siendo rematados por el teniente y milicianos de Villanueva a tiros de pistola que disparaban en diversas partes del cuerpo hasta que se aseguraron de que todos habían dejado de existir. Dice el fichado que él recuerda perfectamente que le dio muerte al que era médico titular de esta localidad, Antonio Salcedo Cobo, y cuanto a los que cada uno de los demás mató no puedo precisarlo porque no recuerda la forma en que fueron colocados. Una vez muertos procedieron a registrarlos el teniente y los milicianos de Villanueva, apoderándose de cuantos efectos de valor llevaban consigo, siendo arrastrados y colocados en la cuneta de la carretera los cadáveres, regresando los que participaron en el hecho a la localidad. Los milicianos que tomaron parte fueron Bartolomé Catena, Rafael Romero, Juan Manuel García Garrido y Juan María Mármol Barragán.
El 14 de marzo de 1937 se marchó voluntario al Ejército Republicano, siendo destinado a la 89 Brigada que se encontraba en la línea de frente de Villa del Río, desempeñando el cargo de soldado en la 3ª Compañía del 4º Batallón, dedicado a los servicios de observación de aviación y artillería, posteriormente fue destinado a Intendencia y más tarde a la 20 División de Andújar donde permaneció hasta el final de la guerra.


Higuera de Arjona 23 de Junio de 1.9
Año de la Victoria,
El Comandante del puesto.

Jiménez Mesa, Blas[966]
70 años, campesino, hijo de Pedro y Salvadora.

Jaén, 10 junio 1941. Hechos:
- Afiliado a UGT antes del inicio de la guerra.
- Miliciano armado, intervino en requisas, saqueos y otros excesos.
- Denunció como desafecto al régimen rojo a D. Antonio García Cortés y al señor Cortés Martos.

[966] ATMT2. Libro 27.

- Fue nombrado guarda de campo. El 10 de agosto de 1938 disparó sobre un vendedor ambulante provocándole la muerte.
Fallo: reclusión perpetua.

Liébana Parrilla, Juan[967]
59 años, casado, campesino, natural de Jamilena y vecino de Higuera de Arjona.

Jaén, 30 noviembre 1943. Hechos:
- De antecedentes socialistas y destacado cabecilla de la localidad, desempeñaba al iniciarse la guerra el cargo de concejal permaneciendo en el mismo cuando se produjeron la mayoría de los crímenes. Desempeñó el cargo de alcalde accidentalmente en algunas ocasiones.
- Vocal del Frente Popular indicando los domicilios que había que saquearse, interviniendo personalmente en el de Dª Manuela Martínez en el que destruyó cuantas imágenes religiosas encontró.
- Integró una junta constituida para proceder a la venta pública, subastando los objetos procedentes del cuartel de la Guardia Civil.
- Asistió a la reunión donde acordaron el asesinato de 10 personas, proponiendo el procesado el nombre de D. Pedro Fuentes que efectivamente fue asesinado.
Fallo: pena de muerte.

Lomas García, Manuel "Balsero"[968]

Jaén, 5 agosto 1939. Hechos:
- De pésimos antecedentes, dirigente socialista del pueblo y posteriormente afiliado al Partido Comunista.
- Al iniciarse la guerra se distinguió por sus atropellos y asesinatos.
- El día 22 de julio de 1936 en unión de otros y cuando Francisco García Cubillas intentó ir a trabajar, lo tiraron al suelo siendo golpeado en los testículos provocándole la muerte.
- Otro día fue a buscar el camión de Sebastián Ramos Fuentes que fue con el que se utilizó para llevar a asesinar presos.
- Intervino en la destrucción de imágenes de la iglesia despojando de sus ajuares la imagen de San Juan.
- Jefe de las milicias rojas del pueblo interviniendo en detenciones, registros, robos, saqueos y asesinatos de derechistas.
- El 16 de septiembre de 1936 fue uno de los que integraba el grupo de milicianos que asesinaron en las proximidades de la población a los detenidos.
- Formaba parte del comité de guerra del pueblo que exigía bajo pena de muerte que fueran los vecinos al frente y los que no lo hacían pasaban detenidos al depósito municipal, remitiendo informe a Jaén informando que eran derechistas y convenía mandarlos con tal carácter al frente.
Fallo: pena de muerte.

[967] ATMT2. Libro 48.
[968] ATMT2. Libro 5.

Lomas Quesada, Demetrio[969]
68 años, campesino.

Jaén, 17 febrero 1944. Hechos:
- Antiguo afiliado al Partido Socialista del que estaba conceptuado como propagandista y perturbador por su intervención en huelgas y conflictos sociales.
- Miliciano armado desde los primeros momentos, excitaba a las masas para que cometiesen desmanes.
- Desempeñó el cargo de concejal que ya ejercía con anterioridad así como el de contador del Partido Socialista y vocal del Comité del Frente Popular.
- Asistió a la reunión del 2 de septiembre de 1936 cuando se acordó el asesinato de 10 personas derechistas, confesando el procesado que él propuso el nombre de D. Francisco González, D. Gilberto García y D. Manuel Mercado, siendo los 3 asesinados.
- Intervino en la fabricación de bombas y era tal su influencia como dirigente que evitó el asesinato de D. Ignacio Ahumada.
Fallo: pena de muerte.

Mármol Barragán, Juan María "Hijo de la Nana"[970]

Jaén, 16 enero 1940. Hechos:
- Campesino que desde 1933 estaba afiliado a la UGT.
- Durante la guerra ha sido miliciano armado, haciendo guardias en las distintas prisiones donde estaban los detenidos derechistas, así como en el control de carretera, interviniendo en robos, saqueos y requisa de ganados.
- Era uno de los componentes de las patrullas que cometieron numerosos asesinatos, integrando el grupo que la noche del 5 al 6 de septiembre de 1936 sacaron de la cárcel a 10 personas a las que condujeron al sitio conocido como Torronteras en el término de Andújar donde los asesinaron, siendo el procesado el que le dio el tiro de gracia a Pedro Fuentes.
- En una expedición al mando de Ángel Mudarra fueron al término de Los Pedroches en la provincia de Córdoba donde asesinaron a varias personas.
- Intervino en el asesinato de Francisco García a quien con la ayuda de otros milicianos lo asesinaron, retorciéndole los órganos genitales demostrando en toda su actuación criminal una gran perversidad.
Fallo: pena de muerte.

Martínez García, Antonio[971]
34 años, del campo, natural de Montillana (Granda) y vecino de Higuera de Arjona, hijo de Emilio y Joaquina, casado con Concepción Alba Calero, 5 hijos.

Jaén, 13 febrero 1940. Hechos:
- Afiliado a la UGT desde 1933.

[969] ATMT2. Libro 48.
[970] ATMT2. Libro 12.
[971] ATMT2. Leg. 122 Núm. 5171 Sum. 41260.

- Al iniciarse la guerra hizo guardias, siendo nombrado jefe de las milicias, ordenando registros y requisas, si bien con los elementos derechistas y presos se portó bien, evitando que los milicianos cometieran desmanes.
- En noviembre de 1936 ingresó en el Ejército Rojo alcanzando la graduación de teniente.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

El inculpado:
Estaba afiliado a la UGT desde 1933 pero no intervino en ninguna manifestación ni huelga ya que cuando esto ocurría estaba ausente por ser ayudante de un camión.
Al iniciarse la contienda fue miliciano armado haciendo guardia en las cárceles, apuntando que estos servicios los desempeñó a los 2 meses aproximadamente del inicio.
Fue jefe de las milicias durante 15 días sin producirse en estos días ningún registro ni requisa en domicilios por lo que no intervino en el de Dª Manuela Martínez.
Ingresó en noviembre de 1936 en el Ejército Rojo ascendiendo a teniente pero sin llegar a capitán.



Martínez García, Francisco[972]
49 años, campesino, hijo de Pedro y Catalina.

Jaén, 30 junio 1943. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1930.
- Miliciano armado a partir del estallido de la guerra, intervino en recogida de armas, saqueos, detenciones de personas derechistas y guardia de presos.
- Estuvo haciendo guardia en la cárcel la noche que fueron sacado los 9 detenidos para ser asesinados en el término de Cazalilla.
- Llevó a los detenidos en varias ocasiones a trabajar, tratándolos mal.
Fallo: reclusión perpetua.

Martínez García, Javier[973]
33 años, campesino, hijo de Pedro y Catalina.

Jaén, 8 septiembre 1943. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1938.
- Al inicio de la guerra fue uno de los fundadores del Partido Comunista.
- Miliciano armado, intervino en detenciones, registros, saqueos y custodia de presos.
- En la noche del 5 de septiembre de 1936 cuando fueron asesinados 10 vecinos, estuvo de guardia, armado con una escopeta para facilitar la saca aunque no intervino en los crímenes.
Fallo: reclusión perpetua.

[972] ATMT2. Libro 43.
[973] ATMT2. Libro 46.

Martínez García, Juan "Pericote"[974]

Jaén, 16 junio 1939. Hechos:
- Comunista desde la fundación del partido en el pueblo.
- Tomó parte activa en actos de huelgas, desórdenes y actos de sabotaje a partir de 1930. Era uno de los matones del pueblo.
- El 23 de mayo de 1936 atentó contra la vida del jefe de Falange, que luego fue asesinado.
- Escopetero en los primeros momentos de la guerra, participando en robos, saqueos, insultos y amenazas a las personas de derechas.
- Miembro de la checa local, era uno de los que martirizaban a los detenidos pegándole una paliza en unión de otros a Francisco Pérez Zafra, siendo el procesado el único que se atrevió a pegarle en la cara.
- Participó en los asesinatos de la madrugada del 5 al 6 de septiembre de 1936, jactándose horas después en el Ayuntamiento de haber matado a 5 fascistas y que ya quedaban menos.
- Martirizó con un vergajo a Juan Agudo Calero.
- Marchó voluntario al Ejército Republicano, actuando en la 89 Brigada Mixta en el frente de Porcuna.
Fallo: pena de muerte.

Martínez García, Miguel[975]
35 años, casado, campesino.

Jaén, 30 noviembre 1943. Hechos:
- Significado elemento del Partido Comunista como perturbador en huelgas y conflictos sociales.
- No pudo intervenir en los primeros momentos en hechos delictivos por encontrarse enfermo pero tan pronto estuvo reestablecido empezó a excitar a la masas para que cometiesen hechos delictivos.
- Intervino en la detención de D. Juan Martínez que felizmente salvó la vida.
- Prestó servicios de guardia en la prisión diciendo que había que dar el paseo a todos los detenidos. En ocasión de poner en libertad al señor Gavilán, el procesado arengó a la turba para que lo persiguiera siendo nuevamente detenido aunque salvó la vida.
- Asistió a la reunión que acordó el asesinato de 10 detenidos.
- Provisto de armas estuvo encargado de custodiar a las personas derechistas que mandaban a trabajos forzados al campo.
Fallo: pena de muerte.

Martínez Ochando, Emilio "El Sabino"[976]
65 años, jornalero, natural de Montilla (Córdoba) y vecino de Higuera de Arjona, hijo de Evaristo y Gabina.

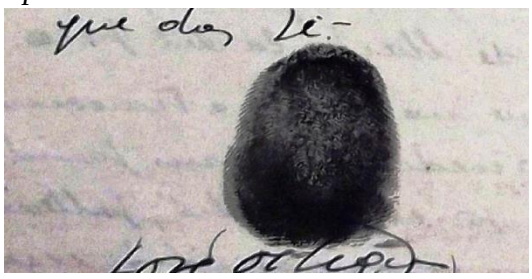
Jaén, 4 agosto 1943. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista desde 1932, siendo gran propagandista de sus ideales.

[974] ATMT2. Libro 3.
[975] ATMT2. Libro 50.
[976] ATMT2. Leg. 917 Núm. 24975 Sum. 534.

- Miliciano voluntario, hizo guardias con armas.
- Intervino en la detención de D. Francisco Berdonces que fue insultado y puesto en libertad después.
- Ranchero de los milicianos.
- No puede probarse que participase en la destrucción de las imágenes de la iglesia.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Higuera de Arjona:
Afiliado al Partido Socialista desde 1932 siendo gran defensor y propagandista de las ideas socialistas, intervino en huelgas.

Manifestó el detenido que el 19 de julio de 1936 se encontraba segando en el cortijo de Las Bobadillas enterándose por un vecino suyo que había estallado la guerra y debía venirse al pueblo como así hizo.
Al llegar al municipio vio a sus vecinos Ángel Mudarra y Luis Cabrera Ramos empleados en la recogida de armas a las personas de derechas.
A primeros de agosto de 1936 le hicieron miliciano de plantilla ocupando el puesto de cocinero de las milicias.
Detuvo a su vecino Francisco Berdonces el cual fue maltratado por Ramón Pérez, Juan Liébana y Francisco Álvarez.
Como cocinero reconoce que se utilizaron restos de las imágenes sagradas para hacer el rancho el cual no pudieron comerse.
Respecto al asesinato de 10 detenidos, se enteró al día siguiente de haber sucedido, además de que habían sido sacados por los milicianos, Bartolomé Catena Parras, Andrés Morales Villar y otros más.
Sus vecinos Sebastián García González "El Poyo", Antonio Ruiz "Mala Tierra" y otros, fueron en una expedición a Los Pedroches (Córdoba) de donde trajeron distintos objetos y alhajas.
En conversación mantenida con el jefe de las milicias sobre la tercera saca de detenidos se puso de relieve las lamentaciones de Ángel Mudarra por el estrepitoso fracaso.



Martínez Perales, Manuel "Cabo Ramales[977]
42 años, casado, campesino, natural y de Baza (Granada) y vecino de Higuera de Arjona.

Jaén, 17 febrero 1944. Hechos:
- De antecedentes izquierdistas, destacado en huelgas y manifestaciones. Actuó con armas desde el principio de la guerra siendo cabo de las milicias locales y jefe de la checa local, siendo por tanto el principal responsable de los martirios y palizas que daban a los detenidos en los que intervenía de un modo directo y personal.

[977] ATMT2. Libro 50 / AJTM23 Almería. Sum. 343/40.

- Como uno de los principales dirigentes se le considera el verdadero responsable de haber traído a las milicias de Villanueva de la Reina que cometieron infinidad de asesinatos en Higuera de Arjona pues era el que mandaba a las milicias que formaron el piquete de ejecución. Asimismo llevaba el control de la prisión donde estaban detenidas.
Fallo: pena de muerte.

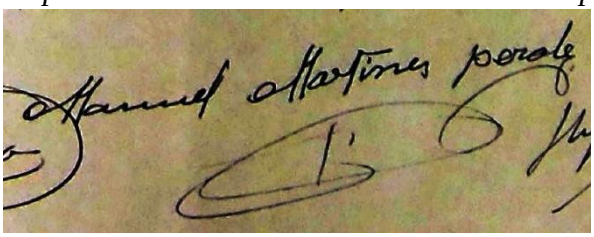
El inculpado:
En cuanto al fusilamiento de los presos que en este villa se efectuaron en el mes de septiembre del año de 1936 dice que se reunieron Francisco Martínez, presidente del Frente Popular, Manuel Molina Catalán, el alcalde Demetrio Lomas Quesada, Manuel Lomas García, Ángel Mudarra Riveiro y Antonio Espejo Sabalete, en el local de Ayuntamiento donde acordando el fusilamiento de los presos y para seleccionarlos de entre todos que se encontraban en la localidad cada uno propuso al que mejor le pareció y dice que Manuel Molina Catalán propuso matar a Mateo Lillo Martínez, Juan Pérez Zafra, Ignacio Ahumada Fuentes y Francisco Castro Pérez a Antonio Bermejo, Sabalete propuso a Domingo Pérez Calero, Sebastián García Mercado, José María Martínez Galán. Demetrio Lomas Casado propuso a Francisco González Rueda, Gilberto García y Manuel Mercado Pérez. Francisco Godoy Martínez propuso a Antonio Salcedo Cobo, Agustín López León, Agustín López García y Francisco Morales Martínez que también fue propuesto por Manuel Romero García. Luis Cabrera propuso a Manuel Martínez y Sebastián García Pérez. Juan Liébana a Pedro Fuentes Carmona. Rafael Romero a Martín Domínguez Hermoso, Francisco Pérez Zafra y Lázaro Palomares Fernández. Ángel Mudarra a Brígido Molina Palomares y Vicente Barragán Pérez. Lomas García a José María Martínez Estrada y Juan Martínez. El acuerdo de asesinar a los presos se hizo constar en acta que leyó el Frente Popular y fue firmada por todos…

Acto seguido salieron todos juntos del cuartel y se dirigieron a la ermita de San Bartolomé en la que se encontraban los detenidos procediendo a abrir la puerta de la cárcel el teniente y entrando en ella con 3 milicianos de los que le acompañaban, quedándose otro de ellos en la puerta. Leídos los nombres de los presos que iban a sacar y a medida que iban nombrándose, procedieron los milicianos a atarlos con cuerdas por los brazos de 2 en 2. Algunos de los presos lloraban y se lamentaban implorando caridad para ellos y sus familiares porque con el precedente de los asesinatos del día 5 de septiembre, suponían que su suerte iba a ser igual que la de aquellos, contestándoles los milicianos con insultos y amenazas de que se callaran y no alborotaran con sus quejas.
Una vez que estuvieron todos atados los sacaron de la cárcel y escoltados por todos los que tomaron parte en la operación los condujeron por atrás del pueblo hasta la huerta de Santa Clara, lugar en el que se esperaba el camión al que les obligaron a subir y ya acomodados subieron los milicianos que iban a tomar parte en el asesinato, emprendiendo el vehículo la marcha por la carretera de Villanueva de la Reina, al lugar que se había elegido para consumar el hecho criminal.

El acusado dice que él no marchó acompañando a los presos con el resto de los milicianos sino que marchó calle abajo con el objeto de que nadie se asomara a las puertas ni ventanas ni circulara por la calle mientras realizaba aquella primera parte del crimen y como no encontraba a nadie por las calles del pueblo llegó hasta las proximidades del lugar en que se encontraba el camión y una vez que marchó con los detenidos se volvió al cuartel de las milicias donde tenía que esperar el regreso del teniente y los milicianos. Sobre las 4 y media o 5 de la mañana se presentó el teniente

acompañado con 2 milicianos de Villanueva y los demás eran de Higuera, diciéndole al acusado que ya habían despachado a los detenidos en el punto conocido como el arroyo de La Morcilla en el término de Cazalilla.

La noche que fue cometido este segundo asesinato colectivo, el presidente del Frente Popular, Francisco Godoy Martínez, al igual que la noche del 5 de septiembre, planificó un viaje y se fue del pueblo con el pretexto de eludir la responsabilidad de los crímenes, considerándolo el declarante junto a Manuel Molina Catalán, Ángel Mudarra Riveiro, Antonio Bermejo Sabalete y Juan Liébana Parrilla, como los principales culpables de los hechos delictivos del municipio.



Mena Martínez, Luis[978]
35 años, carpintero, hijo de Manuel y Rosa.

Jaén, 26 noviembre 1943. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1933.
- Miliciano armado, intervino en registros y saqueos de casas particulares y comercios.
- Miembro de las colectividades rojas adoptando acuerdos de requisas en gran escala.
- Practicó servicios de custodia de presos a los que trató groseramente y llevó a cabo detenciones.

Fallo: 20 años de reclusión temporal.

Mercado Fernández, José María[979]
31 años, casado, campesino.

Jaén, 17 febrero 1944. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista.
- Miliciano armado, integró el grupo que asaltó el pueblo de Los Pedroches, confesando el procesado haber disparado contra un individuo que intentaba escapar, provocándole la muerte, confirmándolo los testigos.
- Ingresó voluntario en el Ejército Rojo.

Fallo: pena de muerte.

Mercado Morales, Manuel[980]
44 años, casado, campesino.

Jaén, 17 febrero 1944. Hechos:
- Significado perturbador en conflictos sociales.
- Miliciano armado insultaba a los familiares de los detenidos.

[978] ATMT2. Libro 48.
[979] ATMT2. Libro 50.
[980] ATMT2. Libro 50.

- Tomó parte en el asalto del pueblo de Los Pedroches confesando que fue autor de varios asesinatos.
- Ingresó voluntario en el Ejército Republicano.
Fallo: pena de muerte.

Mercado Morales, María Antonia[981]
32 años, sus labores, hija de Rafael y Pura.

Jaén, 11 octubre 1941. Hechos:
- Afiliada al Partido Socialista desde 1932.
- Vocal y presidenta de la junta directiva del partido, hizo intensa propaganda izquierdista, asistía a las manifestaciones portando la bandera del partido.
- Intervino en requisas de ropa para entregarlas a los evacuados y ocupó el puesto de enfermera en el pueblo.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Milán Perales, Joaquín[982]
33 años, soltero, campesino, natural de Baza (Granada) y vecino de Higuera de Arjona.

Jaén, 17 febrero 1944. Hechos:
- De significación izquierdista.
- Miliciano armado, interviniendo en las detenciones de personas derechistas como D. Joaquín Pérez, siendo asesinado días después sin intervención del procesado.
- Integró el grupo que asaltó el pueblo de Los Pedroches confesando el procedo haber disparado y dado muerte contra 2 señores que pretendían escapar.
- Ingresó voluntario en el Ejército Republicano.
Fallo: reclusión perpetua.

Molina Catalán, Manuel[983]
42 años, casado, campesino.

Jaén, 30 noviembre 1943. Hechos:
- De antiguos antecedentes comunistas habiendo sufrido multitud de detenciones por hurto.
Desde los primeros momentos de la guerra desempeñó el cargo de alcalde, interveniendo en requisas de casas pertenecientes a personas derechistas, apoderándose de armas y objetos diversos.
- Ordenó el desarme de las derechistas y la incautación de cereales y productos que las mismas poseían.
- Organizó la expedición de milicianos que marchó al asalto del pueblo de Los Pedroches donde se cometieron desmanes y crímenes.
- Concurrió como principal organizador a la reunión celebrada por los dirigentes el 2 de septiembre de 1936 cuando se acordó el asesinato de multitud de personas derechistas, concretamente la de D. Mateo Lillo, D. Juan Pérez y D. Francisco Castro siendo el

[981] ATMT2. Libro 30.
[982] ATMT2. Libro 50.
[983] ATMT2. Libro 48.

procesado el que propuso a los reunidos la muerte de los 3 señores, acordándose definitivamente el asesinato de 10.
- Firmó el acta de acusación y actuó como testigo de cargo en juicios seguidos contra D. Manuel Lillo cuyo señor salvó la vida.
- Capitaneó grupos de milicianos que provistos de armas realizaron registros y saqueos. Ordenó varias detenciones entre ellas la de D. Sebastián Pérez cuyo domicilio registró resultando asesinado después este señor.
- Fue presidente del Partido Comunista y miembro del Comité del Frente Popular, concretándose que durante la época que desempeñó tales cargos se produjeron la mayoría de los asesinatos por lo que está considerado uno de los principales responsables de los delitos cometidos de Higuera de Arjona.
Fallo: pena de muerte.

Morales Liria, Juan José[984]
19 años, soltero, electricista, hijo de Antonio y Dolores.

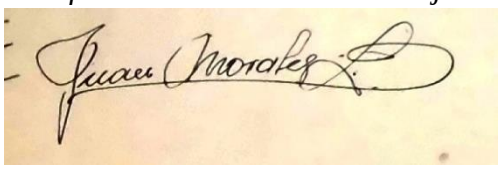
Jaén, 28 mayo 1942. Hechos:
- Sin antecedentes ni filiación política, de intachable conducta social y religiosa.
- Se afilió a Las Juventudes Socialistas Unificadas en enero de 1937 y en mayo del mismo año al Partido Comunista, desempeñando en ambas organizaciones el cargo de secretario, observando en el seno de ambas, buena conducta.
- Fue denunciado por Dª Aurora García Pérez, la cual afirmó que el acusado la denunció y por la cual fue detenida 4 días.
Fallo: absolución.

Detención, 4 diciembre 1939:
El 18 de julio de 1936 se encontraba en esta profesión trabajando en su profesión no dedicándose a otra actividad hasta primero de enero de 1937 cuando ingresó en Las Juventudes Socialistas Unificadas de la que fue secretario de Agitación y Propaganda, desplegando la actividad en el cumplimiento de su cometido para lo que daba frecuentes mítines en el local de la organización para explicar el programa y hacer propaganda del gobierno republicano.
El 17 de mayo de 1937 ingresó en el Partido Comunista del que fue nombrado secretario de su comité lo que no le impedía continuar desarrollando su labor en la secretaría de Agitación y Propaganda.
Ignora los acuerdos adoptados en diciembre de 1937 para deportar a determinados vecinos.
Fue llamado por el jefe de las milicias de Ángel Mudarra Riveiro quien le preguntó si la señora Aurora Pérez García había hecho manifestaciones contra el régimen republicano, diciéndole que sí.
Se marchó al frente el día 8 de mayo de 1938, estando en el frente de Teruel y posteriormente en el de Extremadura.

El inculpado. Linares, 2 julio 1940:
No pertenecía a ningún partido político antes de la guerra, una vez iniciada esta por el mes de diciembre de 1937 se afilió a las Juventudes Socialistas a las que perteneció hasta

[984] ATMT2. Leg. 460 Núm. 16563 Sum. 550.

el 8 de abril de 1938 cuando se marchó al Ejército por haber sido movilizada su quinta. No ocupó ningún cargo en la citada organización.
Niega haber denunciado a la vecina Aurora García Pérez por haber hecho manifestaciones de adhesión al Ejército Nacional.



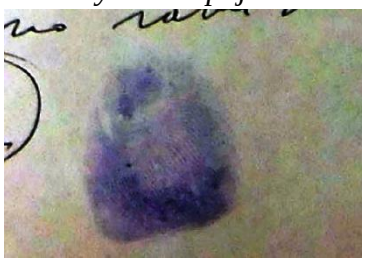
Morales Villar, Andrés "Postema" [985]
40 años, casado, campesino.

Jaén, 17 febrero 1944. Hechos:
- Destacado izquierdista, fue miliciano armado participando en robos, saqueos y detenciones de personas derechistas.
- Fue miembro de la checa local participando en palizas y martirios a los detenidos entre otros a D. Francisco Pérez Zafra.
- Confesó integrar el piquete de ejecución que asesinó a 20 detenidos.
Fallo: pena de muerte.

Detención. Higuera de Arjona, 21 abril 1939:
La noche del 5 al 6 de septiembre de 1936 se encontraba haciendo servicio de control sobre la carretera de Villanueva de la Reina acompañado de Antonio Ruiz Calvelo "Malatierra" cuando a las 23:30 horas aproximadamente llegó un camión procedente de Villanueva, el que al ser parado por los milicianos preguntaron sus ocupantes que donde estaba el Cuartel de las Milicias, les indicaron y regresaron a su puesto en el control. A las 2 horas aproximadamente volvieron otra vez donde venía el teniente de milicias y los milicianos que vinieron en el camión de Villanueva. En el iban Manuel Lomas "Bolsero", Juan Francisco Álvarez "Pitero", Juan María Mármol "El Hijo de la Nana" y Ramón Pérez, cuyos sujetos conducían en el camión 10 presos que habían *sacado del depósito municipal y eran, Manuel Martínez Calero, Mateo Lillo Martínez, Sebastián García Mercado, Sebastián Pérez Pérez, Pedro Fuentes Carmona, Marcos Domínguez Hermoso y Juan Pérez Zafra. Una vez que paró el camión subió al mismo el fichado y emprendió la marcha por la carretera de Villanueva y después tomó el camino que va a Andújar y al llegar al punto conocido como Torronteras se paró so protesto de que se le había pinchado una rueda, según dijo el teniente de milicias y el chófer, ordenando que todos se apearan.*
Todos se apearon, milicianos y detenciones, colocando al teniente a los detenidos dentro de las tierras de labor a unos 12 o 15 metros de la cuneta de la carretera y los milicianos colocados en fila, junto al camión, procediendo acto seguido el oficial a contarles los cartuchos con el objeto de que si alguno no hacía fuego cuando él lo mandara tomara represalias contra el desobediente. Una vez que hizo esta operación ordenó la voz de fuego, disparando todos los milicianos y el oficial contra el pelotón que formaban los presos que cayeron a tierra heridos de muerte por efecto de los disparos, pero como alguno quedara con vida se acercaron a ellos el teniente y los milicianos que vinieron de Villanueva además de Manuel Lomas "Balsero" los que acto seguido procedieron a

[985] ATMT2. Libro 50 / AJTM23 Almería. Sum. 343/40.

rematarlos con las pistolas de que iban provistos y terminado subieron todos en el camión y regresaron camino de Higuera hasta llegar como a 1 kilómetro del pueblo donde paró el camión, se apearon los de este último pueblo y emprendieron el regreso con el teniente y milicianos que con él vinieron los que el declarante manifiesta no conocer por ser forasteros, y de allí se marcharon cada uno a su casa. Hace constar que después de rematar a los presos, los que lo hicieron fueron los que les registraron las ropas del mismo y los despojaron de todos los objetos que llevaban, quedándose con ellos.



El testigo, Francisco Pérez Zafra. Higuera de Arjona, 8 abril 1940:
Fue individuo de acentuada tendencia izquierdista antes de iniciarse la guerra demostrándolo en la intervención de cuantas huelgas había. Prestó servicios a favor de la causa roja desde los primeros días de la guerra, tomando parte en detenciones de vecinos de esta localidad, hizo guardias y practicó requisas y saqueos.
Tomó parte y acción directa en los asesinatos cometidos en el término de Andújar en el lugar denominado "Torronteras". Según el declarante se presentó en su casa la noche del 5 al 6 de octubre de 1936 en unión de los milicianos, Juan Francisco Álvarez Catalán "Pitero", Juan Martínez García "Pericote", Francisco Catalán Fernández "Menegrín" y Juan José Borjas Parrilla "Paveo". Los condujeron al Cuartel de las Milicias y allí los maltrataron bárbaramente, tomó además parte en este hecho un individuo llamado, Juan Martínez Ruiz, que ostentaba el cargo de jefe de las milicias quien le coaccionó con el objeto de que dijese todo cuanto supiera.

Navarro Garrido, Juan[986]
37 años, casado, agricultor, hijo de Tomás y Ana.

Jaén, 9 abril 1942. Hechos:
- De ideas izquierdistas y participe de todas las manifestaciones de matiz subversivo.
- Miliciano armado, intervino en registros domiciliarios, requisas de granos e incautación de aperos de labranza.
- Hizo guardia a los presos de derechas.
- Por orden de los dirigentes republicanos se presentó con un médico en el domicilio de D. Juan José Mercado Galán con el fin de detenerlo, no efectuándose ya que el médico certifico que estaba gravemente herido.
- Concejal socialista tras las elecciones de febrero de 1936.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión.

Navarro Molina, Damián[987]
27 años, soltero, campesino, hijo de Pedro y María.

[986] ATMT2. Libro 33.
[987] ATMT2. Libro 45.

Jaén, 3 agosto 1943. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista desde 1935 desempeñando el cargo de contador.
- Miliciano armado, junto a otros asaltó la casa de D. Manuel Lillo destrozando las imágenes sagradas que había en la casa en presencia de los familiares a los que insultó verbalmente.
- Ingresó voluntario en el Ejército Republicano.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Navarro Molina, Juan[988]
45 años, casado, campesino.

Jaén, 30 noviembre 1943. Hechos:
- Directivo que fue del Partido Socialista y uno de los más destacados cabecillas de la localidad.
- Concejal del Ayuntamiento actuó de un modo muy destacado desde la iniciación de la guerra.
- Vocal del Comité del Frente Popular. Al frente de un grupo de milicianos practicó registros, robos y detenciones de personas derechistas, requisando los cereales que poseía Dª Teresa Galán insultando de manera grosera a D. Manuel García.
- Se le acusa de haber formado parte de la reunión donde fueron acordados los 10 asesinatos sin que tal imputación haya tenido plena confirmación, probándose en cambio por manifestaciones del procesado que fue uno de los que en la noche del 5 de septiembre cuando tuvieron lugar los asesinatos cooperó a la saca de las víctimas trasladando a éstas al lugar de la ejecución en el que estuvo con los asesinos.
- Posteriormente se incorporó al Ejército Republicano de forma voluntaria donde desempeñó el cargo de Comisario Político.
Fallo: reclusión perpetua.

Pancorbo Agudo, Francisco[989]
30 años, del campo, hijo de Felipe e Isabel, casado con Feliciana Catalán, 2 hijos.

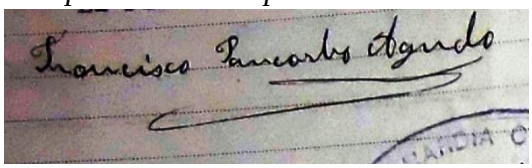
Jaén, 23 noviembre 1943. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista desde 1930 y a la Sociedad de Trabajadores de la Tierra desde 1932, asistiendo a todos las manifestaciones.
- Miliciano armado, prestó servicios de armas.
- Formando parte del Ejército Republicano con la graduación de cabo dio muerte a un soldado rojo llamado, Perfecto Ballester Lengua, cuando éste intentaba pasarse a los nacionales.
Fallo: pena de muerte.

Detención. Higuera de Arjona, 13 mayo 1939:
Afiliado al Partido Socialista desde el 9 de mayo de 1930 y a la Sociedad de Trabajadores de la Tierra desde 1932. Se destacaba en huelgas y actos convocados por el partido.
- Lázaro Cuesta Navarrete, vecino de Arjonilla, en el mes de enero de 1939 se encontraba prestando sus servicios en el 718 Batallón, 2ª Compañía, donde se enteró que su vecino

[988] ATMT2. Libro 48.
[989] ATMT2. Libro 48.

Francisco Pancorbo Agudo había matado a un miliciano cuando intentaban pasarse a zona nacional.

Manifestó el detenido que en el mes de febrero de 1939 estaba prestando servicios como soldado en el 718 Batallón y una noche cuando sintieron unos pasos y ruidos en las cercanías de la alambrada de la posición, hizo fuego sobre el bulto que se veía en la alambrada quedando muerto el miliciano que resultó ser, sabiendo después que era de la provincia de Castellón. Al ruido de los disparos salieron a su encuentro el teniente y el capitán de la compañía.



Pancorbo Ruiz, Manuela[990]

Jaén, 16 octubre 1939. Hechos:
- De malos antecedentes políticos y sociales, al iniciarse la guerra se fue a Córdoba donde prestaba servicios domésticos regresando en el último tren del 18 de julio a su pueblo natal.
Una vez en el municipio persiguió en tonos extremistas, concretamente indujo a la detención y asesinato de D. Juan Pérez Zafra pues ante la misma junta de Las Juventudes Socialistas Unificadas dijo que había que cortarle la cabeza porque el citado señor había dado dinero en Córdoba para el movimiento nacional y se había venido al pueblo 2 días antes de estallar para preparar el alzamiento, ocasionando con ello que el denunciado fuera detenido y asesinado en unión de otros el día 6 de septiembre en el sitio conocido por Torronteras, término de Andújar, habiendo testigos de la eficaz inducción de la inculpada afirmando que fue ella la que hizo la reunión general de Las Juventudes Socialistas Unificadas.
Fallo: pena de muerte.

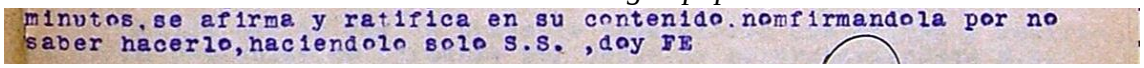
Pérez Arroyo, Francisca[991]
36 años, sus labores, hija de José y Angustias, naturales de Torredonjimeno, casada con Antonio Calero Escuin, 5 hijos.

Jaén, 18 abril 1940. Hechos:
- Miembro de la Casa del Pueblo, se distinguió en todas las reuniones en las cuales se acordaban los atropellos, incitando la muerte de los derechistas.
- Intervino en el saqueó de la iglesia, llevándose el manto de la virgen con el que se hizo un vestido.
Fallo: 6 años y 1 día de reclusión mayor.

La inculpada. Jaén, 12 febrero 1940:
Antes de la contienda no estaba afiliada a la Casa del Pueblo viéndose obligada a entrar en la organización una vez estallado el conflicto sin asistencia a sus reuniones.

[990] ATMT2. Libro 10.
[991] ATMT2. Leg. 169 Núm. 7355 Sum. 57149.

Niega haberse llevado en el saqueo del templo el manto de la virgen para hacerse un vestido.
Respecto al arresto, su intención era ver a su hermano que se encontraba detenido sin intención de introducir en el establecimiento ningún papel.


minutos,se afirma y ratifica en su contenido.nomfirmandola por no
saber hacerlo,haciendolo solo S.S. ,doy FE

Pérez Lara, Ramón[992]

El inculpado. Higuera de Arjona, 27 abril 1939:
Andrés Morales Villar "Postema", tomó parte con Ramón Pérez Lara "Cartucho" y los milicianos Juan María Mármol Barragán "El Hijo de la Nana", Manuel Lomas García "El Balsero" y Juan Francisco Álvarez Catalán "Pitero", en los asesinatos del 5 de septiembre de 1936 en el punto conocido por Torronteras.
Según Ramón Pérez, encontrándose detenido en la cárcel el que por entonces era cura párroco, D. Diego Pérez García, fallecido, lo sacó de la prisión que era la capilla de San Sebastián que estaba habilitada para tal fin y fuertemente atado con unas cuerdas que lastimaban a dicho señor las muñecas según dice manifestó, lo condujo ante el jefe de las milicias que era Ángel Mudarra Riveiro para que le tomara declaración, insultándolo groseramente el declarante al cura párroco, cosa que acostumbraba a hacer con frecuencia. Así mismo manifiesta que la noche del 5 de septiembre fue en un camión en unión de los milicianos citados, el teniente de milicias y unos 4 o 5 milicianos que no conoció, conduciendo a los detenidos Manuel Martínez, Mateo Lillo Martínez, Sebastián García Mercado, Sebastián Pérez del Moral, Gil Palomares Fernández, Agustín López García, Francisco Castro, Pedro Fuentes Carmona, Marcos Domínguez Hermoso y Juan Pérez Zafra, los cuales fueron llevados en el camión por la carretera de Vvª de la Reina y después tomaron el camino que une la carretera con la de Andújar. Al llegar al punto de Torronteras se paró el camión porque manifestó el teniente de milicias que se había estropeado y que tenían que apearse todos. Así lo hicieron bajándose los detenidos y los milicianos. Una vez que estaban en el suelo el teniente colocó a unos 12 o 15 metros del camión en las tierras de labor, contándoles a los milicianos la munición con el objeto de saber quién había hecho fuego o no cuando él lo mandara. Los colocó en fila de espaldas al camión y dando frente a los presos procedió acto seguido a dar la voz de fuego sobre los presos que cayeron a tierra. Acto seguido se acercó a los detenidos, Manuel Lomas, el teniente y los milicianos acompañantes rematándolos a aquellos que aún seguían vivos. Los cadáveres fueron cacheados para apoderarse de cuantos efectos y objetos de valor llevaban.
Una vez consumado el hecho montaron todos en el camión y se volvieron a Higuera de Arjona y como a un Kilómetro del pueblo se bajaron de él los milicianos de Higuera y el camión dio la vuelta, marchándose con los milicianos que vinieron con el teniente de milicias.

Sin sentencia.

Pérez Partera, Rafael[993]
27 años, soltero, campesino, natural de Segura de la Sierra y vecino de Higuera de Arjona.

Jaén, 17 febrero 1944. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista.
- Miliciano armado intervino en las detenciones de personas derechistas entre ellas la de D. Aurelio Pancorbo y D. Domingo Pérez que seguidamente fueron asesinados sin comprobación material de la intervención del procesado.
- Propinó tremenda paliza a D. Aurelio Pérez insultando groseramente a su esposa a la que amenazó, pretendiendo la entrega de una pistola.
- Participó en el asalto al pueblo de Los Pedroches en el que confiesa haber intervenido en saqueos, detenciones y apaleamientos así como en la destrucción de imágenes religiosas.
Fallo: reclusión perpetua.

Puerma Torres, Julián[994]
64 años, casado, campesino, natural de Castillo de Locubín y vecino de Higuera de Arjona.

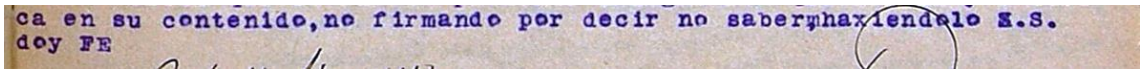
Jaén, 30 noviembre 1943. Hechos:
- De antiguos antecedentes comunistas, elementos de acción, perturbador en cuantas huelgas y conflictos sociales se suscitaron, en la que siempre se significó como cabecilla.
- Vocal del Comité del Frente Popular desarrollando grandes actividades de excitación de las masas, tomando parte en saqueos.
- Asistió a la reunión que se decidió el asesinato de 10 detenidos.
Fallo: pena de muerte.

Ramírez Ruiz, Teresa[995]
38 años, natural de Fuensanta de Martos y vecina de Higuera de Arjona, casada con Manuel Pérez Torres, 5 hijos.

Jaén, 18 abril 1940. Hechos:
- Simpatizante de las organizaciones izquierdistas de la localidad.
- Estuvo implicada en los mismos hechos que la procesada Francisca Pérez Arroyo.
Fallo: 6 años y 1 día de reclusión mayor.

La inculpada:
No pertenecía a la Casa del Pueblo y por tanto no asistía a las reuniones organizadas y celebradas en el local. Niega haber estado implicada en el saqueo de la iglesia.
Al pasar por el arresto municipal estuvo saludando a un conocido suyo que estaba detenido negando haber intentado introducir un papel escrito a un pariente pues que ningún familiar suyo está detenido.
Durante 3 meses estuvo fuera del municipio trabajando en un cortijo conocido como La Bobadilla.

[993] ATMT2. Libro 50.
[994] ATMT2. Libro 48.
[995] ATMT2. Libro 18.


ca en su contenido,no firmando por decir no saberyhaxiendolo S.S.
doy FE

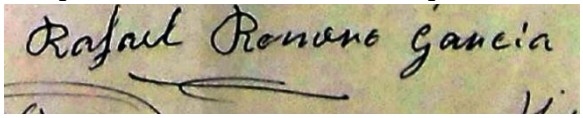
Romero García, Manuel "Canela"[996]

Jaén, 16 junio 1939. Hechos:
- Socialista con anterioridad al advenimiento de la República pasando al Partido Comunista cuando se constituyó en el pueblo.
- Revolucionario de siempre, estuvo presente en las huelgas y desórdenes con actos de sabotaje.
- Fue nombrado guarda municipal cuando ganaron los frentes populistas las elecciones de febrero de 1936.
- Intento matar al jefe de Falange el cual fue asesinado al iniciarse la guerra.
- Persona influyente en la checa donde apaleó brutalmente a Francisco Castro Pérez y Mateo Lillo Martínez que luego fueron asesinados en la madrugada del 5 al 6 de septiembre.
- Concejal y alcalde durante la guerra.
- Tomó parte en la expedición de castigo por otros pueblos de los que volvió con relojes, pulseras y otras prendas producto del saqueo.
- Como alcalde consiguió que una brigada de policía roja no entrara al pueblo para proceder a nuevas detenciones. Negoció en beneficio propio con el dinero del Ayuntamiento.
Fallo: pena de muerte.

Romero García, Rafael "Canela"[997]
48 años, casado, campesino.

Jaén, 17 febrero 1944. Hechos:
- Secretario del Partido Comunista. Considerado perturbador en huelgas y conflictos sociales. El inicio de la guerra le sorprendió detenido por lesiones graves a un guardia civil cuando este le cacheaba, siendo liberado al iniciarse la contienda.
- Miliciano, actuó con armas interviniendo en robos, saqueos y detenciones de personas derechistas.
- Denunció a D. Francisco Pérez y formó parte del piquete de ejecución que asesinó a varios detenidos derechistas.
- Fue concejal del Ayuntamiento, produciéndose durante su mandato 20 asesinatos.
Fallo: pena de muerte.

El inculpado:
El 18 de julio de 1936 se encontraba detenido en la cárcel provincial de Jaén, sujeto a proceso por haber pretendido matar el día 22 de junio del mismo año al guardia 1º del puesto, José Rivero Talero, cuando sobre las 10 de la noche del citado día y al mando de una patrulla de la Guardia Civil prestaba servicio de vigilancia por la población.

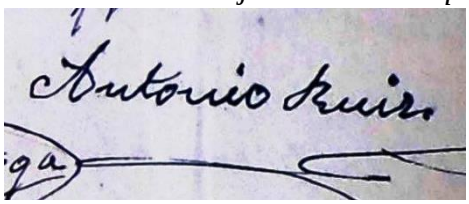

Rafael Romero García

[996] ATMT2. Libro 3.
[997] ATMT2. Libro 50 / AJTM23 Almería. Sum. 343/40.

Ruiz Calvelo, Antonio "Malatierra"[998]
44 años, casado, campesino, natural de Alcalá la Real y vecino de Higuera de Arjona.

Jaén, 17 febrero 1944. Hechos:
- Perturbador en huelgas y conflictos sociales. Desde los primeros momentos de la guerra fue miliciano armado interviniendo en robos y saqueos.
- Formó parte voluntariamente del grupo de milicianos que asaltaron el pueblo de Los Pedroches de donde se trajo un reloj de oro.
- Integró el piquete de ejecución que llevó a cabo los asesinatos.
- Ingresó voluntario en Ejército Republicano.
Fallo: pena de muerte.

El inculpado. Detención, Higuera de Arjona, 1 abril 1939:
El 18 de julio de 1936 se encontraba segando en este término municipal y al enterarse de que había estallado el movimiento se reintegró al pueblo, y como viera que sus vecinos, Manuel Molina Catalán y Luis Cabrera, se encontraban en el puerta del domicilio de Tiburcio Zafra y éstos 2 sujetos lo llamaron se acercó a ellos, procediendo el declarante y el Cabera a llamar a la puerta del Tiburcio para que este saliera para exigirle una escopeta que entregó. Después acompañó a los 2 sujetos que se dirigieron al domicilio de Ignacio Ahumada donde recogieron otra escopeta que entregaron a Juan Gutiérrez Albín y ya los 4 juntos se dirigieron al domicilio de Felipe Zafra al que recogieron otra escopeta. Llegó hasta ellos otro grupo mandado por Ángel Mudarra compuesto por 6 o 7 milicianos entre ellos algunos armados, recordando a Manuel Romero que era guardia municipal, recordando que Manuel Molina le dijo al Mudarra que tenía que seguir la operación de desarme por las calles.
A últimos de julio de 1936 se marchó a Montoro y al regreso se encontró en Villa del Río con unos 20 milicianos de Higuera de Arjona que debidamente armados de escopetas iban al pueblo de Los Pedroches y como le dijeron que los acompañase así lo hizo, montando con ellos en el camión para tomar el pueblo que se encontraba en manos nacionales. Él entró en el pueblo una vez que se habían rendido. Penetró en un domicilio donde se adueñó de algunas cosas.
Cuando regresó al pueblo continuó prestando servicios como miliciano en las cárceles y carreteras, armado de escopeta.
Se fue voluntario al Ejército el 19 de marzo de 1937, siendo destinado a la 3ª Compañía, 4º Batallón de la 89 Brigada que se encontraba en el frente de Lopera- Villa del Río, habiendo desempeñado el empleo de cabo. Después en abril de 1938 fue destinado al Batallón de Trabajo núm. 3 en el que ha estado hasta la terminación de la guerra.



[998] ATMT2. Libro 50 / AJTM23 Almería. Sum. 343/40.

Ruiz Pastor, José[999]
30 años, campesino, natural de Villardompardo y vecino de Higuera de Arjona, hijo de Juan Pedro y Francisca.

Jaén, 30 junio 1943. Hechos:
- Afiliado a Las Juventudes Socialistas Unificadas antes de estallar la guerra.
- Miliciano armado, intervino en registros, saqueos, detenciones de derechistas y toda clase de desmanes.
- Movilizado su reemplazo y encontrándose en el frente de Espiel (Córdoba) por octubre de 1938 y por orden del capitán de su compañía intervino en el fusilamiento de unos soldados de reemplazo, sin que conste que la intervención fuera voluntaria.
Fallo: reclusión perpetua.

Sánchez Choclán, Juan[1000]
25 años, soltero, campesino.

Jaén, 3 agosto 1943. Hechos:
- Afiliado a Las Juventudes Socialistas desde 1933, se puso a las órdenes del comité.
- Miliciano armado, hizo servicios de guardia y controles.
- En unión de otros de milicianos marchó al pueblo de Los Pedroches, controlado dicho lugar por personas de derechas, entablándose un tiroteo en dicho pueblo.
- Ingresó voluntario en la 16 Brigada Mixta tomando parte en el asedio del Santuario y otros frentes como Teruel. Le dijo al soldado Juan Barragán Palomares que había matado a un capitán rojo al cual le había quitado los pantalones los cuales usaba, hecho no acreditado.
Fallo: reclusión perpetua.

Valenzuela Corpas, Manuel[1001]
29 años, soltero, panadero, hijo de Manuel y Rosa.

Jaén, 10 abril 1942. Hechos:
- De arraigadas ideas izquierdistas organizó en 1932 el Partido Comunista desempeñando en la directiva el cargo de secretario. Ingresó después en Las Juventudes Socialistas Unificadas en cuya entidad ocupó el mismo puesto.
- Intervino activamente en las huelgas y manifestaciones de carácter revolucionario, siendo detenido y procesado por su actuación en una de ellas.
- Miliciano armado, intervino en la detención de D. Agustín López el cual fue asesinado posteriormente, sin relación de causalidad.
- El 21 de septiembre de 1936 ingresa voluntariamente en el Ejército Republicano y 1 mes después pasa al Cuerpo de Guardia de Asalto, prestando servicios en dicha unidad hasta la terminación de la guerra.
Fallo: reclusión perpetua.

[999] ATMT2. Libro 43.
[1000] ATMT2. Libro 45.
[1001] ATMT2. Libro 33.

Vallejo Hernández, Lino Teclo[1002]
49 años, casado, natural de San Clemente (Cuenca) y vecino de Higuera de Arjona, hijo de Teclo y Rosario.

Jaén, 14 julio 1943. Hechos:
- De ideología izquierdista al iniciarse la guerra se encontraba segando en las proximidades de su pueblo de residencia abandonando su trabajo poniéndose a las órdenes del Frente Popular, siéndole entregada una escopeta con la que hizo guardias.
- Intervino en la detención de derechistas como fue el caso de D. Juan José Mercado, no llegando a efectuarla por encontrarse enfermo dicho señor.
- Cuando se maltrataba a los presos estaba presente dotado de una escopeta, haciendo posible con su presencia tales desmanes y cooperando.
- Cuando el Frente Popular decidió sacar a los presos derechistas a trabajar, el procesado protestó diciendo que eso no era hacer justicia siendo de nuevo recluidos a la cárcel.
- Ingresó en el Ejército Republicano en el llamado Batallón de Cartón en la 16 Brigada actuando en diferentes frentes y en el asedio de la Virgen de la Cabeza.
- De mala conducta y antecedentes según informaron las autoridades de Higuera de Arjona.
Fallo: reclusión perpetua.

[1002] ATMT2. Libro. 44.

HIGUERA DE CALATRAVA

Anguita García, Manuel[1003]

Jaén, 6 marzo 1940. Hechos:
- Izquierdista, miliciano armado el día 5 de diciembre de 1936 cuando fue asesinado en la plaza del pueblo D. Juan Toro fue visto el procesado dándole golpes al cadáver mientras ardía después de haberlo arrastrado por las calles del pueblo. No intervino personalmente en el asesinato.
Fallo: pena de muerte.

Anguita Ocaña, Eduarda[1004]
64 años, sus labores.

Jaén, 14 marzo 1940. Hechos:
- Refugiada en el pueblo de Torredonjimeno.
- En ocasión de pasar por el lugar donde quemaban el cadáver de D. Juan Toro Ocaña ayudó a atizar el fuego distinguiéndose así mismo por sus exaltaciones a favor de los rojos.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Anguita Ortega, Manuel[1005]
Sin hechos. Sentencia 18 julio 1940.

Antero García, José Antonio[1006]
36 años, carpintero, natural de Lopera y vecino de Higuera de Calatrava, hijo de Antonio y Úrsula.

Jaén, 21 julio 1941. Hechos:
- Afiliado a Izquierda Republicana, siendo presidente de la organización.
- Presidente del Frente Popular a partir del inicio de la guerra ocupando el cargo hasta la evacuación de la población en diciembre de 1936.
- Intervino en la destrucción de la iglesia y saqueo el cuartel de la Guardia Civil.
- Practicó detenciones por iniciativa propia, interviniendo en saqueos.
- Participó en la reunión que se acordó el asesinato de 6 personas el 5 de diciembre, consiguiendo que sacaran de la lista a uno, el cual se salvó.
Fallo: pena de muerte.

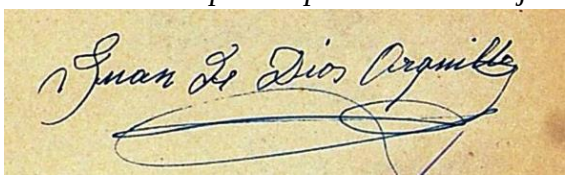
Arquillo Carazo, Juan de Dios "El Titi"[1007]
27 años, del campo, hijo de Miguel y Sebastiana.

Jaén, 15 abril 1940. Hechos:
- Escopetero.

[1003] ATMT2. Libro 15.
[1004] ATMT2. Libro 16.
[1005] ATMT2. Libro 23.
[1006] ATMT2. Libro 27.
[1007] ATMT2. Leg. 140. Núm. 5995 Sum. 40194.

- La noche del 5 de diciembre de 1936, recibió orden del capitán Garrido para que realizara la separación de los demás detenidos de varios individuos que fueron ejecutados.
- Obligó a María Sarrión a que le firmara un recibo, cancelando una deuda que existía entre este señor y otro vecino del pueblo.
- Marchó voluntario al Ejército Republicano.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

El inculpado. Jaén, 15 mayo 1939:
Le sorprendió el estallido del conflicto en su pueblo sin estar afiliado a ningún partido político ni a la Casa del Pueblo, siendo obligado los primeros días a hacer guardia con la escopeta por las calles del pueblo pero sin hacer ninguna detención ni registro.
Un día haciendo guardia le ordenó el capitán Garrido que llevase los presos, Manuel Toro, Antonio Álvarez, José Toribio y Manuel Sarrión a una habitación de la misma cárcel donde ya estaban las mujeres Micaela Ocaña Toribio y Adoración Torres. Posteriormente escuchó que habían sido sacados al campo y fusilados sin que el inculpado tuviera la menor idea de lo que iban a hacer con ellos cuando los encerraron en aquella habitación.
Niega haber hecho firmar a Mariano Sarrión ningún recibo a favor de Manuel Anguita ni tiene la menor noticia de este hecho conociendo tan solo que este señor estaba detenido en Higuera de Calatrava.
Al evacuarse el pueblo pasó a Torredonjimeno.



Arquillo Cuenca, Juan José[1008]

Jaén, 2 febrero 1940. Hechos:
- De ideas izquierdistas, sindicado a UGT antes de iniciarse la guerra.
- Durante los primeros días de la contienda fue miliciano armado haciendo guardias e interviniendo en detenciones.
- Durante la noche del 4 de diciembre de 1936 armado de escopeta estuvo vigilando los alrededores de la casa donde se encontraba Juan Toro Ocaña para evitar que éste se fugase, siendo asesinado al día siguiente asesinado en la plaza pública.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

Arquillo Cuenca, Plácido[1009]
Sin hechos. Sentencia 18 julio 1940.

Arquillo Lopera, Plácido[1010]

Jaén, 17 octubre 1939. Hechos:
- Afiliado a Izquierda Republicana.

[1008] ATMT2. Libro 13.
[1009] ATMT2. Libro 23.
[1010] ATMT2. Libro 10.

- Oficial de Fondos del Ayuntamiento, al iniciarse la guerra ascendió a secretario por la creación de vacantes al ser asesinados el secretario y el oficial de primera.
- Al entrar las fuerzas nacionales huyó con los rojos, siendo nombrado secretario del Ayuntamiento de Los Villares donde siguió destacándose como elemento rojo.
- Acudió a Jaén capital a una reunión en representación de Izquierda de Republicana de Higuera.
- Al salir huyendo del pueblo se llevó un maletín con alhajas, siendo acusado de conocer el paradero de los fondos municipales aunque este extremo no se ha podido demostrar.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Arquillo Perales, Juan José.[1011]
25 años, del campo.

Jaén, 25 mayo 1940. Hechos:
- Con antecedentes izquierdistas, actuó en los primeros días de la guerra como miliciano, practicando registros y detenciones, concretamente el registro en el cortijo de Porras donde detuvo a D. Antonio Quesada y a sus 2 hijos.
- En ocasión cuando se defendía de los rojos el vecino D. Juan Toro Ocaña parapetado en su domicilio, el procesado Arquillo en compañía de su cuñado Otilio Ocaña Rueda y armados, maltrataron a los familiares del citado señor Toro para que lo convencieran de la inutilidad de la resistencia, logrando que se entregara y conducido a la plaza pública donde fue asesinado.
Fallo: pena de muerte.

Arquillo Rueda, Juan[1012]
27 años, campesino, hijo de Juan y Remedios.

Jaén, 8 septiembre 1943. Hechos:
- Afiliado a la UGT antes de la guerra.
- Miliciano armado, intervino en guardias y control llevando a cabo registros, saqueos y detenciones de derechistas.
- La noche del 5 de septiembre de 1936 cuando fueron sacados de la cárcel del pueblo y asesinados los vecinos Luis Morales, Luis y Juan de Dios Sánchez de Alcaraz y D. Manuel Ocaña, el procesado prestó servicio de miliciano y obligó a personas derechistas a que entrasen en las casas para que no vieran el paso de las víctimas sin que se haya probado probar que interviniera personalmente en los asesinatos.
Fallo: reclusión perpetua.

Bolívar Juárez, Antonio[1013]
22 años, campesino, hijo de Agustín y Antonia.

Jaén, 30 junio 1943. Hechos:
- Afiliado a Las Juventudes Socialistas Unificadas antes de iniciarse la guerra.
- Miliciano armado, intervino en registros, detenciones y desmanes.

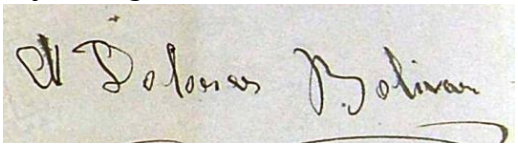
[1011] ATMT2. Libro 21.
[1012] ATMT2. Libro 46.
[1013] ATMT2. Libro 43.

- Intervino en el asesinato de D. Bibiano Ocaña Arjona, anciano de 78 años al que martirizaron antes de matarlo. Cuando se cometió el crimen tenía 16 años.
- Ingresó voluntario en el Ejército Republicano.
Fallo: pena de muerte.

Bolívar Juárez, María Dolores[1014]
23 años, soltera, sus labores, hija de Agustín y Antonia.

Jaén, 8 junio 1940. Hechos:
- De antecedentes izquierdistas.
- Arrastró el tabernáculo de la iglesia que había sido asaltado.
Fallo: absolución.

La inculpada. Jaén, 8 marzo 1940:
No pertenecía a ningún partido ni sindicato. No estuvo involucrada en los desmanes que cometieron los rojos ni integró las milicias femeninas.
No arrastró el tabernáculo de la iglesia, fue su novio quien estuvo en casa con que este objeto, negándose rotundamente la madre de la procesada a que lo dejara allí.



Bolívar Zarza, Agustín[1015]
60 años, casado, campesino, natural de La Montillana (Granada) y vecino de Higuera de Calatrava.

Jaén, 30 noviembre 1943. Hechos:
- Destacado y antiguo izquierdista que se distinguía como elemento revolucionario. Participó en la huelga de campesinos de junio de 1934.
- Miliciano armado, fue visto la mañana del 5 de diciembre de 1936 armado con escopeta junto al cadáver de D. Juan Toro Ocaña, instantes después de haber sido asesinado, arrastrando el cadáver por la plaza y quemado con gasolina.
Fallos: reclusión perpetua.

Castro Ortiz, Antonio[1016]
46 años, campesino.

Jaén, 16 abril 1940. Hechos:
- Afiliado a Unión Republicana y a UGT con anterioridad al transcurso de la guerra.
- Formó parte del Frente Popular desde septiembre de 1936 hasta el 4 de septiembre de 1938. - En unión de un capitán conocido como Garrido y otros milicianos, fueron al pueblo de Valenzuela, donde dicho capitán sacó a 4 detenidos del arresto municipal y en su traslado fueron asesinados en el término de Torredonjimeno en el sitio conocido como

[1014] ATMT2. Libro 22.
[1015] ATMT2. Libro 48.
[1016] ATMT2. Libro 18.

"Anca Negrilla", aunque el procesado se quedó en el coche con el chófer sin que haya pruebas de que participara directamente en los asesinatos.
Fallo: pena de muerte.

Expósito Ortega, Francisco[1017]
39 años, campesino, natural y vecino de Torredonjimeno, hijo de José y Ana.

Jaén, 23 marzo 1944. Hechos:
- Afiliado al Partido Comunista antes de la guerra siendo presidente de dicha organización durante 6 meses.
- Miliciano armado, intervino en registros, saqueos y detenciones, estando en el asalto a la iglesia parroquial.
- Integraba las milicias que asaltaron el Santuario de la Virgen de la Cabeza donde perdió una pierna.
- Maltrató a los presos derechistas, sin que interviniera en delitos de sangre.
Fallo: reclusión perpetua.

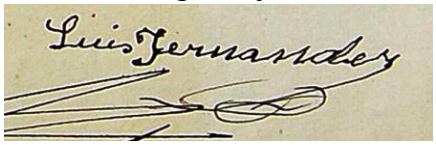
Fernández Cuenca, Luis[1018]
23 años, soltero, del campo, hijo de Manuel y Amparo.

Jaén, 21 mayo 1940. Hechos:
- Pertenecía a partidos de izquierdas. Fue miliciano armado a las órdenes del alcalde de Higuera de Calatrava y con el concurrió al asalto de los pueblos de Córdoba en los que llevaron a cabo desmanes, robos y acaso asesinatos sin que conste la intervención personal del procesado.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

El inculpado:
Reconoce que acompañó al alcalde, José Garrido Vallejo, a la toma de los pueblos de Montoro. Fueron aproximadamente unos 20 en un camión y al pasar por el pueblo de Porcuna se detuvieron para recoger armamento. Llegaron a Montoro a las 6 de la tarde y compañía de Juan Andrés Jiménez marcharon a prestar servicio de guardia en un puente que había a las afueras del pueblo, permaneciendo 48 horas cuando recibieron orden de reunirse para regresar a Higuera de Calatrava.
No es cierto que haya intervenido en el saqueo del cuartel de la Guardia Civil de Higuera y del Carpio afirmando que algunos de los que le acompañaban eran portadores de sables, leguis y uniformes de la Guardia Civil pero no recuerda el nombre de estos.
Que sí vio que Antonio Parras Guevara "Chafurdo", detenido en esta prisión provincial, llevaba un sable pero no sabe si fue producto de estos saqueos y que otro apodado "La Abuela" se rumoreaba en Higuera que había robado unas colchas pero tampoco le consta al declarante.
En mayo de 1937 por movilización de su reemplazo se incorporó a la 76 Brigada en Torredonjimeno que marchó al frente de Alcaudete donde le sorprendió el final de la guerra.

[1017] ATMT2. Libro 51.
[1018] ATMT2. Leg. 128 Núm. 5434 Sum. 42475.

Como personas que puedan garantizar su conducta se encuentran D. Pedro Toribio alcalde de Higuera y D. Antonio Orrando, ambos vecinos de Higuera de Calatrava.



Fernández Guillén, José María[1019]
45 años, del campo, natural y vecino de Torredonjimeno.

Jaén, 7 junio 1940. Hechos:
- Afiliado a UGT con anterioridad al inicio de la guerra.
- Miliciano armado, vigiló a los detenidos del arresto municipal.
- La noche que asesinaron a D. Bibián Ocaña por orden del alcalde estuvo en el lugar de los hechos con una camilla, maltratando a la víctima antes de ser asesinada, sin participar en la muerte.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

Franco Lopera, Luis[1020]
39 años, chófer.

Jaén, 13 mayo 1940. Hechos:
- Sin filiación política antes de la guerra.
- En la contienda actuó como chófer de confianza de los rojos, conduciendo el coche donde fueron trasladados los asesinados del pueblo de Valenzuela.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

Franco Molina, Roque[1021]
54 años, campesino, hijo de Prudencio y Marta.

Jaén, 26 agosto 1941. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1929 con cargos directivos.
- Miliciano armado, intervino en registros, saqueos, detenciones y demás hechos vandálicos.
- Estuvo presente cuando fue asesinado D. Juan Toro Ocaña, sin participar en el hecho.
Fallo: reclusión perpetua.

Franco Morente, Antonio José[1022]
45 años, campesino, hijo de Pedro y Tomasa.

Jaén, 20 agosto 1943. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1931 siendo presidente de la organización. Detenido por cuestiones de tipo social en 2 ocasiones en 1934. Antes de iniciarse la guerra fue teniente alcalde.

[1019] ATMT2. Libro 22.
[1020] ATMT2. Libro 19.
[1021] ATMT2. Libro 28.
[1022] ATMT2. Libro 45.

- Durante la contienda fue vocal del Frente Popular, encargado de la venta de productos y ganados requisados, siendo considerado por el pueblo como dirigente eficaz.
- La noche del 5 de septiembre de 1936, no hizo nada para evitar los asesinatos cometidos.
- Favoreció a derechistas.
Fallo: reclusión perpetua.

Gámez Romero, José[1023]
39 años, casado, campesino, natural de Alcalá la Real y vecino de Higuera de Calatrava.

Jaén, 1 julio 1940. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista desde 1931.
- Miliciano de caballería, cometiendo toda clase de desmanes.
- El 4 de septiembre de 1936 intervino en las detenciones de D. Luis Sánchez Parrilla, D. Juan de Dios Sánchez de Alcázar y D. Manuel Ocaña, éste seguidamente asesinado.
- Formó parte de las milicias que asaltaron las poblaciones de Córdoba.
- Al ser detenido intentó suicidarse. Elemento peligroso.
Fallo: reclusión perpetua.

García Campos, José[1024]
37 años, casado, campesino, natural de Cañete de las Torres (Córdoba) y vecino de Higuera de Calatrava, hijo de Miguel y Francisca.

Jaén, 3 agosto 1943. Hechos:
- Afiliado a UGT antes del inicio de la contienda.
- Miliciano armado, hizo guardias y cuantos servicios le encomendaron.
- Acusado de haber intervenido en crímenes en la noche del 5 de diciembre de 1936.
- Intervino en la detención de D. Martín Sarrión Arquillo el cual fue asesinado posteriormente.
- No ha intervenido en otros hechos delictivos.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión menor.

García Campos, María[1025]
40 años, casada, sus labores, natural de Lucainena de las Torres (Almería) y vecina de Higuera de Calatrava.

Jaén, 30 noviembre 1943. Hechos:
- De extrema izquierda y dirigente de la sección femenina marxista de Higuera, asistía a las manifestaciones.
- Durante la guerra fue directiva de la Sección Femenina de la Casa del Pueblo, yendo a los pueblos limítrofes para recaudar fondos para el Socorro Rojo Internacional.
- Asistió a la reunión de la Sección Femenina en que se acordó pedir a los dirigentes el asesinato de los detenidos derechistas cuyo acuerdo fue presentado por la procesada al comité.
Fallo: reclusión perpetua.

[1023] ATMT2. Libro 24.
[1024] ATMT2. Libro 45.
[1025] ATMT2. Libro 48.

Garrido Jiménez, Juan[1026]

Jaén, 29 marzo 1940. Hechos:
- Afiliado a Las Juventudes Socialistas antes de la guerra.
- Individuo de mala conducta y perversos instintos, quien durante la contienda fue miliciano armado realizó diferentes hechos delictivos tales como registros domiciliarios, persecuciones de personas de orden.
- El día 5 de diciembre de 1936 cuando fue asesinado el vecino D. Juan Toro Ocaña en la plaza del pueblo, ató una cuerda al cuello del cadáver de la víctima y en unión de otros milicianos lo arrastraron hasta las afueras del pueblo donde fue quemado con gasolina.
- Ingresó voluntario en el Ejército Republicano combatiendo contras las fuerzas nacionales en los frentes de Toledo, Granada y Extremadura.
- Está conceptuado como un individuo peligroso que ha demostrado gran perversidad.
Fallo: pena de muerte.

Garrido Vallejos, José "El Torero"[1027]
35 años, casado, del campo, domiciliado en la calle Arenal 13.

Jaén, 13 julio 1939. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1929 de la que era secretario.
- Concejal desde 1931 a 1934. Alcalde desde el 16 de febrero de 1936 hasta el 24 de septiembre del mismo año, por tanto uno de los dirigentes.
Durante su mandato se produjo el asalto a la iglesia, detenciones de personas de derechas y otros desmanes, siendo asesinados durante su mandato, D. Luis Sánchez Alcázar, D. Juan Sánchez Alcázar, D. Luis Morales Marina, y D. Bibián Ocaña. Tras ser asesinado éste último estuvo en el domicilio de su hermana política, Mercedes Toribio Arquillos y bajo amenaza de muerte recogió 7.000 pesetas pertenecientes a la víctima.
- En el mes de septiembre atrajo al Ayuntamiento a Micaela Ocaña Toribio lo que aprovechó para ir mientras al domicilio donde se encontraba su marido acostado, entrando y violando en el pajar a Adoración Toro Ocaña, diciéndole que tenía que acabar con toda la casta, siendo en efecto asesinada el 5 de diciembre con su hermano Miguel y Micaela Ocaña.
- El 4 de septiembre fue a Valenzuela en compañía de otros milicianos y a su regreso se trajeron 4 presos de derechas que fueron fusilados en las inmediaciones de Porcuna.
- En los primeros días de la contienda estuvo encargado de un camión que fue a Montoro, realizándose varios actos delictivos.
- Ingresó voluntario en las milicias que luchaban en los frentes de guerra donde fue ascendido a capitán en primero de enero de 1937 y asistió con este grado a todas las operaciones de Levante.
Fallo: pena de muerte.

El inculpado:
Al formalizarse el Ejército Popular del pueblo ostentó el empleo de teniente mandando una compañía y a finales de 1937 fue promovido por los elementos marxistas al empleo

[1026] ATMT2. Libro 16.
[1027] ATMT2. Libro 4 / Leg. 119 Núm. 4983 Sum. 16213.

de capitán, siendo destinado al Batallón Disciplinario de la 70 Brigada Internacional. En esta estuvo hasta que fue hecho prisionero por las dignas tropas nacionales en Utiel (Valencia) siendo cierto que en 1928 pertenecía a la UGT desempeñando el cargo de secretario en el pueblo de su naturaleza.
En 1932 y 1933 fue alcalde presidente del Ayuntamiento y que el motivo de su llegada a la aldea de La Carrasca fue porque se dirigía a Martos pueblo donde tenía pensado presentarse a las autoridades. A su salida del campo de concentración de Utiel le fue expedido por el jefe del campo una ficha y manifiesta que la entregó en Villagarcía (Cuenca) y en ese lugar le fue expedida otra para a esta pero durante el trayecto se le extravió.



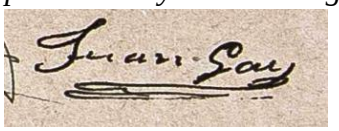
Gay Alcalá, Juan "Gallico"[1028]
30 años, chófer, natural de Escañuela y vecino de Higuera de Calatrava, hijo de Juan y Juana, casado con Joaquín Pérez Valderrama, 1 hijo.

Jaén, 21 mayo 1940. Hechos:
- Afiliado a UGT antes de la guerra.
- Chófer del alcalde rojo de Escañuela, conductor de los camiones de las milicias, en cierta ocasión condujo a los 4 individuos asesinados por los milicianos, sin bajarse del camión ni tomar parte. Pasó al Parque Automovilista.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

El inculpado. Jaén, 23 diciembre 1939:
Pertenecía a la UGT desde 1933 sin ostentar cargo directivo alguno. Al iniciarse la contienda fue chófer del alcalde rojo, José Garrido Vallejo "El Torero", que más tarde sería capitán de milicias, al que acompañó en los primeros momentos del conflicto en la toma de Montoro pueblo donde se cometieron robos y asesinatos, mostrando a la vuelta al pueblo los productos del saqueo.
Niega haber estado implicado en el asalto y saqueo del cuartel de la Guardia Civil de Montoro.
La noche del 4 al 5 de diciembre de 1936 ordenaron al inculpado que viniese a Jaén para traer en el camión que conducía a 4 señores de derechas del pueblo que estaban detenidos como así hizo. A los 6 Kilómetros de Higuera le ordenaron que parase viendo como los bajaban, siendo conducidos por Antonio Muñoz Jiménez, Antonio Parras Guevara, "El Rafalillo", José Gámez Romero, Antonio Hornos Estrella y Antonio Gutiérrez Ruiz "El Pepino", todos se internaron en los olivares colindantes a la carretera manteniéndose el inculpado al lado del camión sin intervenir personalmente en los asesinatos.
No ha pertenecido al Partido Comunista ni ha prestado vigilancias en los primeros días de la guerra.
Debido a la contradicción de las declaraciones, expone que fue objeto de malos tratos en la declaración en la Jefatura del Décimo Sector de la Columna de Orden y Policía de Ocupación.

[1028] ATMT2. Leg. 110 Núm. 4547 Sum. 16955.

A últimos de septiembre de 1936 marchó al 2º Batallón de Milicias que guarnecía el sector de Villa del Río y por los diversos sectores del frente de Córdoba hasta mayo de 1937 cuando fue trasladado al Parque Móvil de la 92 Brigada donde le sorprendió el final de la guerra. Fue internado en un campo de concentración de Higuera de Calatrava y trasladado más tarde a la prisión de Jaén.
Propone como personas que puedan avalar su conducta a D. Francisco Dorado López, practicante y D. Pedro Aguayo Romero, ambos vecinos de Higuera de Calatrava.



Guillén Anguita, Feliciano[1029]
39 años, carpintero, hijo de Feliciano y Ana.

Jaén, 7 septiembre 1943. Hechos:
- Afiliado a UGT desde el estallido del conflicto.
- Miliciano armado, hizo intensa propaganda de ideas disolventes. Intervino en registros de casas particulares, guardia a presos y detenciones de derechistas concretamente en la de D. Luis Sánchez de Alcázar y Padilla, siendo asesinado el 5 de septiembre de 1937 sin relación de causalidad.
- Sirvió forzoso en el Ejército Republicano.
Fallo: 18 años de reclusión temporal.

Guillén Huertas, Gonzalo[1030]
32 años, casado, albañil.

Jaén, 30 noviembre 1943. Hechos:
- De marcada significación izquierdista, desempeñó cargos directivos en la Casa del Pueblo. Intervino en la huelga revolucionaria de campesinos de 1934.
- Miliciano armado, persona de confianza del alcalde, José Garrido, fue nombrado jefe de las milicias locales, participando personalmente en los asesinatos de Dª Micaela Ocaña y Dª Adoración Toro Ocaña.
- Ingresó voluntario en el Ejército Republicano desempeñando el cargo de Comisario Político de Compañía.
Fallo: pena de muerte.

Guillén Molina, Francisco[1031]
60 años, panadero.

Martos, 29 mayo 1940. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1932.
- Durante la guerra hizo manifestaciones a favor de la causa republicana.
- Está acusado de haber dicho en una taberna que había sido pocos los asesinatos de los derechistas y que en la segunda vuelta no tenía que quedar ni uno.

[1029] ATMT2. Libro 46.
[1030] ATMT2. Libro 48.
[1031] ATMT2. Libro 21.

Fallo: absolución, libertad.

Gutiérrez Lopera, Manuel[1032]
44 años, casado, del campo, hijo de Maximiano y Modesta.

Jaén, 22 noviembre 1943. Hechos:
- Miliciano armado, hizo guardias cometiendo todo tipo de atropellos.
- Dª María Gloria Toribio Lara acusa al procesado de que la noche del 5 de diciembre de 1936 pretendió junto con otros individuos asesinar a D. Juan Toro Ocaña defendiéndose este señor hasta el extremo de provocar la muerte a unos de los milicianos que penetraron en su domicilio, fue asesinado con sus familiares en la plaza del pueblo. No se prueba la intervención directa del procesado en los asesinatos.
- Ingresó en el Ejército Rojo sin conocer si alcanzara graduación.
- Perteneció a UGT y al Partido Comunista.
Fallo: reclusión perpetua.

Gutiérrez Lopera, Maximiano[1033]

Jaén, 5 abril 1940. Hechos:
- Afiliado a Las Juventudes Socialistas Unificadas antes del inicio de la guerra.
- Miliciano armado, intervino personalmente en los asesinatos llevados a cabo en la noche del 5 de diciembre de 1936 en el lugar denominado Cortijada de Lendínez contra los vecinos: Eduardo Toribio Delgado, Antonio Álvarez Parras, Manuel Toro Ocaña, Martín Sarrión Arquillos, Dª Micaela Ocaña Toribio y Adoración Toro Ocaña, cargo de suma gravedad reconocido hasta por el propio inculpado en distintas declaraciones a través del sumario.
Fallo: pena de muerte.

Gutiérrez López, Antonio[1034]
34 años, campesino.

Jaén, 31 octubre 1941. Hechos:
- Afiliado a UGT antes de la guerra. Intervino en las revueltas de tipo social en el pueblo por lo que fue detenido.
- Miliciano armado, intervino en registros, saqueos, detenciones de derechistas y toda clase de desmanes.
- El día 4 de septiembre de regreso de Valenzuela donde habían cometido asesinatos junto a otros milicianos, trajo a 4 detenidos a Higuera a los que mataron a tiros en el término de Porcuna.
- El día 6 de septiembre participó en el sitio Lendínez, término de Torredonjimeno, en el asesinato de 4 detenidos derechistas de Higuera.
- Acusado de haber intervenido en el asesinato de D. Francisco Esteban Ocaña Garrido el día 20 de septiembre.
- Voluntario en el Ejército Republicano.

[1032] ATMT2. Libro 48.
[1033] ATMT2. Libro 19.
[1034] ATMT2. Libro 30.

Fallo: pena de muerte.

Gutiérrez Ocaña, Maximiano[1035]
65 años, del campo, casado con Modesta Lopera Garrido, 6 hijos.

Jaén, 18 abril 1940. Hechos:
- Sujeto de malos antecedentes y de tendencia izquierdista.
- Al iniciarse la guerra se distinguió por su propaganda y por alentar para la realización de todo tipo de atropellos.
- Depositario de la Comisión de Incautaciones existente en la localidad siendo su domicilio destinado para almacén de granos y aperos de labranza, requisados de los cortijos del término.
- La noche del 5 de diciembre de 1936, fecha en la que fueron asesinados algunos derechistas, le dio a su hijo una escopeta para que prestase guardias, interviniendo éste último directamente en los crímenes, diciendo en el sumario que su padre le obligo a ello.
Fallo: reclusión perpetua.

El inculpado. Jaén, 27 febrero 1940:
Pertenecía a la Casa del Pueblo con mucha anterioridad al estallido de la guerra dándose de baja sin volver a pertenecer a ningún partido político.
Fue depositario de la Comisión de Incautaciones del pueblo pero esto fue porque el alcalde le obligó a que guardarse en su casa los productos que la comisión requisaba por los cortijos de los alrededores.
Niega que alentara a las masas para que maltrataran a los detenidos o que obligara a su hijo Maximiano para que prestase guardias en el pueblo.


se afirma y ratifica no firmandola por no saber,haciendolo S. S. conmigo
el Secretario que certifico.

Hernández Cuenca, Luis[1036]
23 años, soltero, jornalero, hijo de Manuel y Amparo.

Jaén, 21 mayo 1940. Hechos:
- Miliciano armado a las órdenes del alcalde de Higuera de Calatrava y con él fue al asalto de pueblos de Córdoba, en los que llevaron a cabo desmanes, robos y en ocasiones asesinatos, aunque no se puede demostrar la intervención directa en los últimos hechos.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

El inculpado. Jaén, 29 marzo 1940:
Pertenecía a partidos de izquierda antes de iniciarse la guerra. No estuvo implicado en el asalto de pueblos de la provincia de Córdoba en unión de otros milicianos del pueblo. Prestó servicios de miliciano durante unos días al inicio de la contienda.

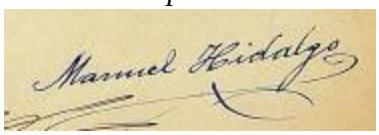

Luis Fernandez

[1035] ATMT2. Leg. 155 Núm. 6785 Sum. 42097.
[1036] ATMT2. Leg. 128 Núm. 5434 Sum. 42475.

Hidalgo Díaz, Manuel[1037]
37 años, casado, chófer, natural de Fuensanta de Martos.

Auto. 13 octubre 1939 Propuesta sobreseimiento. Hechos:
- Antes de la guerra era de significación derechista.
- Al iniciarse la contienda el Frente Popular le requisó el camión.
- Prestó varios servicios, él más significativo cuando tuvo que trasladar a 6 personas que fueron ejecutadas a unos 5 Kilómetros del pueblo.

El inculpado. Jaén, 18 septiembre 1939:
Al estallar la guerra estaba prestando servicios como chófer con un camión propiedad de José Garrido Lara, camión que sería enseguida requisado por el Frente Popular obligando al declarante que continuara como chófer con el mismo, permaneciendo en esta situación hasta la entrada de las fuerzas nacionales.
Estuvo al servicio como chofer de las brigadas internacionales y de la 80 Brigada Mixta habiendo permanecido en el Cuerpo de Tren de esta brigada hasta el final de la guerra.
Uno de los servicios que le ordenaron mientras estaba con el camión fue el de conducir una expedición de 6 presos, para lo cual avisaron al declarante por la noche que iban a traerlos detenidos a Jaén resultando luego que al llegar al cortijo "Lendínez" salieron al camión un grupo de individuos que ordenaron pararlo como así lo hizo, bajando a los detenidos y milicianos con los cuales debían estar de acuerdo, internándolos en un olivar donde los asesinaron quedándose él en el camión mientras se sucedían los hechos.
Antes de finalizar la guerra denunció este hecho con toda claridad a personas de derechas y a los familiares de las víctimas y al estar terminada la guerra volvió a denunciarlo procurando dar detalles para el esclarecimiento del mismo.



Sin sentencia.

Huertas Orozco, Antonio[1038]
54 años, albañil.

Jaén, 7 septiembre 1943. Hechos:
- Afiliado a UGT antes de proclamarse la República.
- En 1931 fue nombrado concejal en el pueblo estando en el cargo hasta 1934 siendo repuesto en el cargo en febrero de 1936.
- Durante la guerra fue 3º teniente alcalde estando encargado de los presos a los que favoreció en lo que pudo dándole buenos tratos.
- Al ser evacuado el pueblo fijó su residencia en Torredelcampo donde no tuvo actuación política.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

[1037] ATMT2. Leg. 148 Núm. 6394 Sum. 178
[1038] ATMT2. Libro 46.

Jiménez Gutiérrez, Andrés[1039]
26 años, agricultor, hijo de Lázaro y Dolores, casado con Villa Jiménez Esteva.

Auto de procesamiento. Jaén, 23 octubre 1939:
- A penas iniciarse la guerra empezó a prestar servicios en el pueblo, siendo uno de los que el 20 de julio de 1936 marchó en unión de otros milicianos al frente de Montoro, habiéndose cometido toda clase de atropellos en dicha ciudad por los milicianos. No consta que interviniera personalmente.
Sobreseimiento provisional.

Jiménez Huertas, Antonio[1040]
38 años, casado, zapatero, natural de Castillo de Locubín y vecino de Higuera de Calatrava, hijo de Fernando y Carmen.

Jaén, 25 octubre 1943. Hechos:
- Afiliado a Izquierda Republicana antes de la guerra.
- Miembro del Frente Popular y concejal del Ayuntamiento. Incautó ganado.
- Convenció al vecino D. Juan Toro Ocaña para que entregase una escopeta con la que había disparado a las turbas, siendo seguidamente asesinado por los milicianos.
- Ingresó voluntario en el Cuerpo de Asalto.
- Mientras fue concejal y miembro del Frente Popular se cometieron asesinatos por lo que quiso demitir. Protegía a derechistas, su conducta fue buena.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

Jiménez López, Francisco[1041]
39 años, hijo de Juan y Juana.

Jaén, 22 noviembre 1943. Hechos:
- Afiliado a UGT y al Partido Socialista.
- Presidente de la Casa del Pueblo, se mantuvo en el cargo hasta el 22 de noviembre de 1936.
- Como presidente de la Casa del Pueblo tuvo conocimiento de los asesinatos cometidos pero sin intervención personal.
- Intervino en las detenciones de Luis Morales Medina, asesinado posteriormente, D. Luciano Garrido y D. Juan Toro Ocaña.
- Miembro de la Junta de Incautaciones de bienes de los derechistas.
- Estuvo presente en las reuniones en las que los dirigentes rojos acordaron traer milicianos de otros municipios para asesinar a vecinos derechistas de Higuera.
Fallo: pena de muerte.

[1039] ATMT2. Leg. 248 Núm. 10329 Sum. 424476.
[1040] ATMT2. Libro 47.
[1041] ATMT2. Libro 48.

Jiménez Rueda, Rafael[1042]
Mayor de edad, del campo.

Jaén, 19 junio 1940. Hechos:
- Antes de iniciarse la guerra pertenecía a partidos de izquierda.
- Miliciano, practicó algunos registros.
Fallo: absolución, libertad.

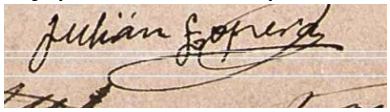
Liébana Orozco, Roque[1043]
42 años, campesino.

Jaén, 4 julio 1940. Hechos:
- Afiliado a la Casa del Pueblo desde que fue fundada.
- Secretario de la Sociedad Obrera, figurando como orador en actos públicos.
- Estuvo en una Escuela de Comisarios Políticos, prestando servicios en un Batallón de Fortificaciones.
- Manifestaba que había participado en los paseos de los derechistas en los pueblos de Valenzuela, Porcuna y Torredonjimeno.
Fallo: reclusión perpetua.

Lopera Ocaña, Julián[1044]
48 años, jornalero, hijo de María, casado con Carmen Anguita Rueda.

Jaén, 27 mayo 1940. Hechos:
- De buena conducta, perteneció a Izquierda Republicana.
- Fue guarda jurado, por lo que hizo vigilancia de los presos de derechas comportándose bien con ellos.
Fallo: absolución.

El inculpado. Jaén, 5 abril 1940:
En el transcurso de la guerra se afilió a Izquierda Republicana pero por razón de estar empleado en el Ayuntamiento.
Fue destituido en 1934 junto a otros empleados y al dejarlos cesantes sin formación de expediente apareció una disposición en el Diario Oficial después de las elecciones de febrero de 1936 rehabilitándolos en sus cargos a los citados empleados expulsados sin expediente.
Tuvo a su cargo los presos de Higuera portándose lo más humanamente que pudo con ellos.
Salió del pueblo al acercarse las fuerzas nacionales por haber dado orden de evacuación el jefe militar de las fuerzas rojas que operaban el sector.



[1042] ATMT2. Libro 23.
[1043] ATMT2. Libro 24.
[1044] ATMT2. Leg. 103 Núm. 2127 Sum. 43679.

Ocaña Guillén, Alfredo[1045]
48 años, agente comercial, hijo de Petra.

Jaén, 12 septiembre 1942. Hechos.
- Afiliado al Partido Comunista.
- Escribiente en el Ayuntamiento de Higuera de Arjona y secretario del Frente Popular desde noviembre de 1937.
- En 1934 ya fue detenido por su vinculación con los individuos que estuvieron implicados en los sucesos revolucionarios de octubre de 1934.
- Mantuvo reuniones como secretario del Frente Popular en las que se acordaban detenciones y desmanes, sin prueba suficiente que fuera inductor de delitos de sangre.
Fallo: reclusión perpetua.

Ocaña Gutiérrez, Felipe[1046]
30 años, casado, agricultor.

Jaén, 16 septiembre 1943. Hechos:
- Vocal del Comité del Frente Popular cuyo cargo desempeñó hasta el mes de diciembre de 1936.
- Intervino en requisas de cereales y registros domiciliarios, así como en robos.
- Responsable de un almacén de víveres que crearon para la población civil.
- El 21 de agosto fue visto conduciendo a D. Emilio Ocaña Arjona, el cual no regresó al pueblo por haber sido asesinado sin que esté probado la participación directa del procesado.
- Durante el tiempo que desempeñó el cargo de vocal del comité cuyo organismo ordenaba y toleraba los desmanes, ocurrieron entre otros los asaltos a la iglesia y destrucción de imágenes e infinidad de asesinatos así como la incautación de bienes a derechistas.
Fallo: pena de muerte.

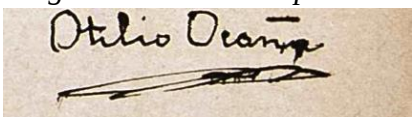
Ocaña Rueda, Otilio "La Grulla" [1047]
38 años, del campo, hijo de Braulio e Isabel casado con Paula Urquillo Perales, 3 hijos.

Jaén, 21 mayo 1940. Hechos:
- Afiliado a partidos de izquierdas.
- Fue nombrado concejal por las elecciones de febrero de 1936, desempeñando este cargo toda la contienda.
- En el mes de julio de 1936 participó en la destrucción de las imágenes de la iglesia parroquial.
- Obligó a la familia de D. Juan Ocaña para que se entregará a las milicias, extremo que realizó siendo ejecutado el mismo día de su presentación en la plaza del pueblo.
- Favoreció con los dirigentes rojos la libertad de personas de derechas.
Fallo: reclusión perpetua.

El inculpado. Jaén, 27 mayo 1940:

[1045] ATMT2. Libro 36.
[1046] ATMT2. Libro 46.
[1047] ATMT2. Leg. 101 Núm. 4139 Sum. 42908.

Reconoce haber pertenecido a partidos de izquierda antes de la guerra. Fue nombrado concejal del Ayuntamiento a raíz del triunfo de los marxistas en 1936 permaneciendo en el cargo hasta diciembre de 1936 cuando marchó de la población.
Niega haber estado implicado en el asalto a la iglesia y destrucción de imágenes.



Ortega Anguita, Gabriel[1048]
34 años, casado, campesino, hijo de Juan e Isabel.

Jaén, 3 agosto 1943. Hechos:
- Antes de iniciarse la guerra pertenecía a partidos de extrema izquierda.
- El inició de la contienda le sorprendió en Córdoba huyendo a zona republicana en los primeros días del mes de septiembre trasladándose a Higuera de Calatrava de donde era natural y vivían unos familiares.
- En la noche del 5 al 6 de diciembre de 1936 asiste voluntariamente a los asesinatos que se perpetraron en la cortijada de Lendínez donde asesinaron a D. Eduardo José Toribio Delgado, D. Antonio Álvarez Parra, D. Manuel Toro Ocaña, D. Martín Sánchez Horquillos, Dª Micaela Ocaña Toribio y Dª Adoración Toro Ocaña.
- Voluntario en el Ejército Republicana permaneciendo durante toda la campaña.
- No intervino en otros hechos delictivos.
Fallo: reclusión perpetua.

Ortega Liébanas, José María[1049]
43 años, campesino.

Jaén, 6 abril 1940. Hechos:
- Afiliado a la UGT desde 1931.
- Miliciano armado con graduación de cabo, dedicándose a instruir a las milicias. Intervino en registros, saqueos y detenciones.
- Estuvo implicado en el robo de 300 pesetas a Dª Gloria Toribio Lara.
- Le fue intervenida a la liberación de la población una capa de reglamento de la Guardia Civil.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

Ortega Liébanas, Roque[1050]
42 años, campesino, hijo de Antonio y Timotea.

Jaén, 23 marzo 1944. Hechos:
- Miliciano armado, intervino en registros, saqueos y detenciones.
- Participó en la custodia de presos.
- Marchó voluntario al Ejército Republicano.
Fallo: 16 años de reclusión temporal.

[1048] ATMT2. Libro 45.
[1049] ATMT2. Libro 17.
[1050] ATMT2. Libro 51.

Ortega Zarza, Juan José[1051]

Jaén, 13 julio 1939. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1936 ejerciendo al inicio de la guerra el cargo de concejal del Ayuntamiento, desempeñando el cargo de alcalde desde septiembre de 1936 hasta la finalización de la contienda, concretamente el 29 de marzo de 1939 cuando huyó al pueblo de Torredonjimeno.
- Intervino en agosto de 1936 en los asesinatos de los vecinos Luis y Juan Sánchez Alcázar, Luis Morales Morales y Bibián Ocaña, asesinados en Lendínez.
- La noche del 5 de diciembre se acordó el asesinato de Manuel Ocaña Toro, Antonio Parras Álvarez, Martín Sarrión, Micaela Toribio, Adoración Toro, Francisco Esteban Ocaña y José Toribio asesinados en Lendínez aquella misma noche, permitiendo la saca de los mismos que estaban a su disposición.
- Se apropió en el saqueó de la iglesia de objetos de la virgen como el manto, además de otros como la custodia y 2 cálices. Dio la orden a los milicianos de que fueran a las iglesias, sacaran los santos y los tirasen.
- En Torredonjimeno fue nombrado por el Frente Popular para formar una cooperativa de alimentación.
Fallo: pena de muerte.

Parras Calmaestra, Antonio[1052]
20 años, campesino.

Jaén, 5 abril 1940. Hechos:
- Individuo de malos antecedentes a pesar de su corta edad debido quizás al ambiente en que se desenvolvía su vida ya que su padre era uno de los más destacados criminales del pueblo.
- Intervino en el asesinato de Juan Toro Ocaña el cual fue asesinado en la plaza del pueblo el 5 de diciembre de 1936.
Fallo: reclusión perpetua.

Parras Guevara, Antonio "Chafurdo"[1053]
47 años, casado, campesino.

Jaén, 30 noviembre 1943. Hechos:
- Destacado izquierdista, persona de confianza del alcalde, siendo nombrado jefe de una sección de milicianos de caballería con los que asaltó y saqueo los cortijos del término de Baena.
- El 4 de septiembre de 1936 detuvo a 4 personas de derechas a los que asesinó con los de su grupo en el término de Porcuna.
- La noche del 5 al 6 de diciembre de 1936 fueron sacados de la cárcel por los milicianos de caballería, al mando del procesado, a D. Eduardo Toribio entre otros siendo asesinados, participando directamente y personalmente el procesado.
Fallo: pena de muerte.

[1051] ATMT2. Libro 4.
[1052] ATMT2. Libro 17.
[1053] ATMT2. Libro 48.

Parras Guevara, Pedro[1054]
30 años, soltero, campesino.

Jaén, 16 septiembre 1943. Hechos:
- Miliciano armado, integró la expedición que se trasladó a Montoro y Villa del Río para hacer frente a las fuerzas nacionales.
- Estuvo presente en los asesinatos del 6 de diciembre de 1936 regalándole a su novia unos zapatos que correspondían a una de las mujeres asesinadas. No participó personalmente en los crímenes.
- Intervino en el saqueo de la casa cuartel de la Guardia Civil.
- Detuvo a varias personas derechistas, concretamente a D. Martín Sarrión, Dª. Adoración y D. Eduardo Toribio Delgado los cuales fueron asesinados al día siguiente.
- Ingresó en el Ejército Republicano posteriormente.
Fallo: reclusión perpetua.

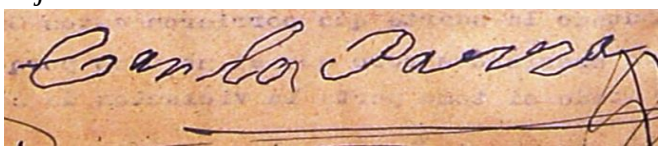
Parras Rojano, Carlos[1055]
52 años, labrador, hijo de Feliciano y Francisca, casado con Concepción Calmaestra Hidalgo, 7 hijos.

Jaén, 14 julio 1941. Hechos:
- Al iniciarse la guerra se puso al lado de los dirigentes rojos, formando parte de la Comisión de Incautaciones.
- El día 5 de diciembre de 1936 en unión de otros milicianos intervino directamente en el asesinato de D. Eduardo Toro, D. Antonio Álvarez, D. Martín Simón, D. Manuel Toro, Dª Micaela Ocaña y la señorita Adoración Ocaña, éstas últimas violadas por el acusado y el alcalde del pueblo.
Fallo: pena de muerte.

El inculpado:
Antes de iniciarse la guerra pertenecía al Partido Comunista en el cual continuo al comenzar el conflicto.
Niega haber intentado asesinar a su hermano tan solo tuvo un disgusto.
La noche del 6 al 7 de diciembre de 1936 se encontraba en su domicilio siendo llamado por el alcalde, José María "El Torero" con el fin de llevar 6 personas, ignorando a que sitio. Estos señores eran José Toribio Toro, José Sarrión, Antonio Álvarez, Micaela y una cuñada de esta señora, todos asesinados. El inculpado ignora el cometido que llevaba entre manos e iba acompañado el alcalde por 2 cuñadas de éste, Agustín Bolívar Juárez, un tal Eduardo apodado "El de la Quema", Antonio Rueda, Carlos Rueda y Juan Arquillos. Al llegar al sitio de Lendínez, ordenó el alcalde que parasen los vehículos y que bajasen los hombres quedándose las señoras en ellos. Al procesado le ordenaron que se quedase guardándolas las cuales iban atadas con una cuerda de ambos brazos.
Todos estos señores fueron asesinados pero él no tiro porque no llevaba herramienta. El alcalde ordenó que bajaran a las mujeres del camión y ordenándoles que comenzaran a andar delante de ellos, las apartaron de la carretera hasta el tercer olivo donde fueron

[1054] ATMT2. Libro 48.
[1055] ATMT2. Libro 27 / Leg. 210 Núm. 8904 Sum. 57632.

violadas y asesinadas. El solo escuchó la descarga que hicieron las armas de fuego al hacer uso de ellas. Después sabe que el alcalde de Lendínez decía "que la casada estaba mejor que la soltera que tenía mejor los pechos" negando haber hecho él personalmente estas afirmaciones.
Reconoce haberse puesto incondicionalmente a disposición del Frente Popular y recuerda que la noche del asesinato llevaba una pistola pero ni hizo uso de ella.
Tampoco se trasladó a los pueblos limítrofes a combatir a los fascistas. Del mismo modo no fue miembro de incautaciones y de la comisión agrícola.
Pueden deponer de su conducta los vecinos de Higuera de Calatrava, hermanos López Arjona.



Peinado Parras, Damián[1056]
31 años, campesino.

Jaén, 5 abril 1940. Hechos:
- Perteneciente a la UGT antes del inicio de la guerra.
- Miliciano armado, la noche del 5 de diciembre de 1936 se prestó voluntario para acompañar a los verdugos que asesinaron a 6 vecinos en el cortijo de Lendínez sin intervención personal del inculpado.
Fallo: reclusión perpetua.

Pérez Gamboa, Antonio[1057]
39 años, agricultor, natural de Almedinilla (Córdoba) y vecino de Higuera de Calatrava.

Jaén, 13 mayo 1940. Hechos:
- Escopetero de caballería, intervino en saqueos y atropellos.
- Fue uno de los que participó en los asesinatos de los vecinos de Valenzuela, Miguel Pérez Porcuna, Germán Ayala Ramírez, Francisco Serrano Priego y Francisco Gallardo Lemus, hechos ocurridos el 4 de septiembre de 1936, quemando los cadáveres con gasolina.
Fallo: pena de muerte.

Ramírez Fernández, Casildo[1058]
33 años, chófer.

Jaén, 10 julio 1940. Hechos:
- Unido a los dirigentes rojos de la población.
- La noche del 5 al 6 de diciembre de 1936 buscó al chófer Manuel Hidalgo Díaz y le dio instrucciones en nombre del Frente Popular para conducir a 6 derechistas, entre los que había 2 mujeres para llevarlos a unos kilómetros del pueblo donde fueron asesinados.

[1056] ATMT2. Libro 17.
[1057] ATMT2. Libro 19.
[1058] ATMT2. Libro 25.

Acudió al lugar del crimen inmediatamente después de producirse, sin estar relacionado directamente con los asesinatos.
Fallo: reclusión perpetua.

Rojano Gómez, Luciano[1059]
33 años, campesino.

Jaén, 8 junio 1940. Hechos:
- Pertenecía a UGT con anterioridad al inicio de la guerra.
- Miliciano armado, prestó toda clase de servicios interviniendo en los combates contras las fuerzas nacionales de Montoro, El Carpio y otros municipios.
- Ingresó en un escuadrón de caballería que se formó en el pueblo que prestaba servicios de vigilancia.
- El 4 de septiembre marchó con otros milicianos a Valenzuela donde presenció el asesinato de un sacerdote en la plaza pública y al regreso montaron a 4 personas que fueron asesinadas en el sitio conocido como La Veguilla, interviniendo el procesado directamente.
- En unión de otros, presenció el asesinato de D. Francisco Ocaña Garrido, sin estar demostrada la intervención.
Fallo: pena de muerte.

El inculpado:
Antes de comenzar la guerra no pertenecía a ningún partido político ni sindical, y al estallar el conflicto se afilió a la UGT.
Le sorprendió la guerra trabajando en el campo y desde allí marchó al pueblo para prestar servicio como miliciano, haciendo guardia en los sitios denominados Camino de Valenzuela y Cerro de San Cristóbal. Además participó en algunas detenciones entre ellas la de los hijos de D. Antonio Quesada, D. Emilio y D. José, y además la de D. Juan Sarrión.
Participó en las operaciones del frente de Córdoba, habiendo estado en las localidades de Montoro y Villa del Río.
Más tarde regresó a su pueblo y se incorporó a un grupo de caballería roja que tenía por objeto la vigilancia en los campos.
No sabe nada referente al asesinato del párroco de Valenzuela ni ha estado en este pueblo durante la guerra, asimismo ignora los asesinatos cometidos en Higuera de Calatrava de 4 vecinos del citado pueblo de Valenzuela.
Participó junto con otro miliciano llamado José Gámez Romero, que actualmente se encuentra en la cárcel provincial, en la detención de Francisco Ocaña Garrido, llevándolo conducido a Higuera de Calatrava y en el camino le salieron al encuentro 4 milicianos llamados, Leoncio Gutiérrez, Rafael García Perales, Antonio Gutiérrez Lopera y Antonio José Pérez Gamboa, los cuales se hicieron cargo del detenido y a unos 200 metros fue asesinado por los mismos, pudiendo advertir el inculpado los disparos pero después no tuvo ocasión de hablar con los citados milicianos.
En el mes de octubre de 1936 regresó a Higuera de Calatrava permaneciendo allí dedicado al trabajo hasta que fue evacuado al pueblo y entonces se trasladó a Torredonjimeno y con fecha de 21 de abril de 1938 fue movilizado su reemplazo y se

[1059] ATMT2. Libro 22 / Leg. 77 Núm. 3098 Sum. 56342.

incorporó en un grupo de Artillería que se hallaba en Murcia, marchando más tarde al frente de Madrid destinado a una unidad de Zapadores donde le sorprendió el final de la guerra.



Rueda Fernández, Antonio[1060]
22 años, soltero, barbero, hijo de Laureano y Francisca.

Auto de procesamiento. Jaén, 7 octubre 1939. Hechos:
- Integrado en partidos de izquierda.
- Miliciano armado intervino en saqueos y maltrato de obra a las personas de derechas.

El inculpado. Jaén, 7 octubre 1939:
Niega haber sido antiguo militante de partidos de izquierda. Estuvo prestando servicio como miliciano durante unos 8 meses terminando enfermo.
No ha intervenido en saqueos ni detenciones de personas de derechas y menos maltratarlos e insultarlos.



Rueda Fernández, Francisco[1061]
34 años, empleado, hijo de Laureano y Francisca.

Jaén, 29 enero 1944. Hechos:
- Afiliado a UGT y al Partido Comunista.
- Aunque su conducta fue buena y protegió a derechistas, el 4 de septiembre de 1936 fue obligado por el alcalde rojo a que le acompañara a Valenzuela donde se cometieron atropellos y crímenes los cuales presenció sin intervenir.
- Evacuado el pueblo se trasladó a Martos donde fue delegado de abastos y concejal, sin que su actuación fuera agresiva hacia los derechistas.
Fallo: reclusión perpetua.

Rueda Fernández, Carlos[1062]
39 años, campesino, hijo de Laureano y Francisca.

Jaén, 28 octubre 1943. Hechos:
- Afiliado a UGT desde agosto de 1935.
- Miliciano armado, intervino en registros, saqueos y todo tipo de atropellos y desmanes.

[1060] ATMT2. Leg. 138. Núm. 5869 Sum. 22574.
[1061] ATMT2. Libro 50.
[1062] ATMT2. Libro 47.

- Fue sargento de milicias ocupando tal cargo los días 4 y 5 de diciembre cuando fue asaltado el domicilio de D. Juan Toro Ocaña el cual fue asesinado en la plaza del pueblo.
- Ingresó en el Ejército Republicano alcanzando la graduación de teniente.
Fallo: pena de muerte.

Rueda Guillén, Antonio[1063]
37 años, casado, campesino.

Jaén, 16 septiembre 1943. Hechos:
- Miliciano armado, intervino en la destrucción de las imágenes de la iglesia parroquial.
- Estuvo en el registro de la casa de D. Bautista Ocaña y en la D. Juan Toro Ocaña al que detuvieron, hallándose esté escondido en una habitación donde la puerta fue abierta con un hacha por el procesado. El detenido fue asesinado en la plaza del pueblo.
- Enterró a varios asesinados quedándose con un par de zapatos de uno de ellos.
Fallo: pena de muerte.

Rueda Portero, Juan Crisóstomo[1064]
44 años, campesino.

Jaén, 20 mayo 1940. Hechos:
- De buena conducta, votó la candidatura de derechas en las elecciones de febrero de 1936.
- Afiliado a la Casa del Pueblo después de iniciarse la guerra.
- Miliciano armado, intervino en registros por orden de los dirigentes, encontrándose patrullando por las calles del pueblo el día que fue asesinado un vecino.
Fallo: absolución, batallón de trabajadores.

Tello Liébanas, Manuel[1065]
25 años, campesino.

Jaén, 18 julio 1940. Hechos:
- Afiliado a UGT antes de la guerra.
- Miliciano armado, estuvo a las órdenes del Frente Popular.
- Acusado de integrar el grupo que en la plaza del pueblo asesinaron en diciembre de 1936 a D. Pedro Pozo Ocaña, sin intervención directa.
Fallo: pena de muerte.

Tello López, Francisco[1066]
65 años, tabernero, hijo de Juan y Teodora.

Jaén, 21 diciembre 1943. Hechos:
- Afiliado al partido de Izquierda Republicana, teniendo confianza con los rojos del pueblo los cuales se reunían en su taberna.

[1063] ATMT2. Libro 46.
[1064] ATMT2. Libro 20.
[1065] ATMT2. Libro 23.
[1066] ATMT2. Libro 49.

- Hizo gestiones para averiguar quiénes estaban afiliados a Falange sin que por esta causa fueran perseguidos.
- No fue inductor de atropellos y desmanes.
Fallo: 18 años de reclusión temporal.

Ureña Gutiérrez, Francisco[1067]
26 años, casado, campesino.

Jaén, 14 julio 1941. Hechos:
- Miliciano armado.
- Intervino en el asesinato de D. José Toribio Delgado, D. Antonio Álvarez Parras, D. Manuel Torres Ocaña y D. Sebastián Sarrión Arquillos, hecho que tuvo lugar en la carretera de Torredonjimeno cerca del sitio conocido como Lendínez.
Fallo: pena de muerte.

Vallejo Franco, Adolfo[1068]
23 años.

Jaén, 18 junio 1944. Hechos:
- Afiliado a Las Juventudes Socialistas Unificadas.
Fallo: absolución.

Vallejo Franco, Juan[1069]
24 años, campesino.

Jaén, 18 julio 1940. Hechos:
- Afiliado a Las Juventudes Socialistas Unificadas antes del inicio de la guerra.
- Miliciano armado.
- Empleado en el economato del Frente Popular, estuvo presente en la plaza cuando asesinaron a D. Juan Toro Ocaña.
- Intervino en la destrucción de la iglesia y de sus imágenes.
Fallo: reclusión perpetua.

Vallejo Lopera, Francisco[1070]

Jaén, 3 agosto 1939. Hechos:
- En abril de 1931 se presentó como concejal de derechas pasando al Partido Socialista al implantarse la República. Interventor por las izquierdas en las elecciones de febrero de 1936.
- Al iniciarse la guerra fue nombrado el 1 de diciembre de 1936 presidente de la Casa del Pueblo y el día 5 del mismo mes asesinaron a una persona en el pueblo, reuniéndose los elementos de la Casa del Pueblo la misma noche y acordando asesinar a 6 personas más, sacándolas de la cárcel y matándolas aquella misma noche.

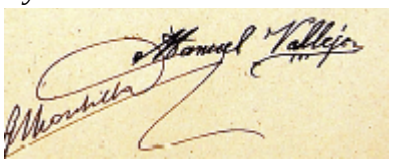
[1067] ATMT2. Leg. 218 Núm. 9144 Sum. 3096.
[1068] ATMT2. Leg. 513 Núm. 17799 Sum. 21080/39.
[1069] ATMT2. Libro 23.
[1070] ATMT2. Libro 5.

Fueron los asesinatos de Juan Toro Ocaña, Eduardo y Toribio Delgado, veterinario, Antonio Álvarez Parra, maestro nacional, Manuel Toro Ocaña, labrador, Martín Sarrión Arquillo, labrador y las señoras Micaela Ocaña Toribio y Adoración Toro Ocaña.
Fallo: pena de muerte.

Vallejo Ramírez, Manuel[1071]
33 años, campesino, hijo de Domingo y María Josefa, casado con Misericordia Fernández Cuenca, 3 hijos.

Jaén, 13 mayo 1940. Hechos:
- Afiliado a UGT.
- Miliciano armado, intervino el 5 de diciembre de 1936 en el traslado de varios detenidos a unas dependencias del ayuntamiento encañonándolos para que no se escaparan, aquella misma noche fueron ejecutados sin que el procesado tomara parte.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

El inculpado. Jaén, 12 marzo 1940:
Estaba afiliado a la UGT desde 1934 sin haber desempeñado cargo alguno. Al iniciarse la guerra fue miliciano armado prestando servicio de guardia en las afueras del pueblo. El día 5 de diciembre de 1936 y sobre las 4 de la tarde tomó parte en la separación de unos detenidos que se encontraban en el Ayuntamiento, enterándose al día siguiente que fueron asesinados aquella misma noche. En el traslado de una habitación a otra del Ayuntamiento no los encañonó en ningún momento.



Vega Anguita, María Jesús[1072]
30 años, soltera, sus labores, hija de Bautista y María Dolores.

Jaén, 16 abril 1943. Hechos:
- De ideas izquierdistas, a finales de julio de 1936 abandona el pueblo donde estaba de sirvienta, marchando a Higuera de Calatrava.
- En la mañana del 6 de diciembre de 1936 fue asesinado en la plaza del pueblo D. Juan Toro Ocaña y al oír los disparos la procesada acudió a la plaza del pueblo echándole una piedra al cadáver.
Fallo: reclusión perpetua.

[1071] ATMT2. Leg. 147 Núm. 6371 Sum. 40259.
[1072] ATMT2. Libro 41.

LOPERA

Abril Contreras, Antonio[1073]
40 años, viudo, del campo.

Jaén, 7 marzo 1944. Hechos:
- De antecedentes izquierdistas al iniciarse la guerra en Lopera prestó servicios como miliciano armado interveniendo en las detenciones de D. Jacobo Navarro y D. Francisco Bellido, saqueando el domicilio de este último.
- En Andújar denunció a su vecino Pedro Heredia que fue perseguido.
- Posteriormente ingresó en el Ejército Republicano sin que haya tenido comprobación otras imputaciones que se le han hecho.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Abril Contreras, Pablo[1074]
26 años, soltero, agricultor, hijo de José e Isabel.

Jaén, 30 enero 1942. Hechos:
- Pertenecía a la Casa del Pueblo antes del inicio de la guerra formando parte de su directiva.
- Miembro del Comité del Frente Popular desde el 23 de septiembre hasta octubre del mismo año, siendo durante estos periodos asesinados varias personas sin que conste haya sido ni por orden ni inducción del procesado.
- Denunció como fascista al médico de Andújar, D. Pedro Heredia.
- Ante el avance de las fuerzas nacionales obligó al vecindario a la evacuación del pueblo.
- Ingresó voluntario en la 89 Brigada Mixta.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

Acevedo Álvarez, Antonio[1075]

Jaén, 15 mayo 1939. Hechos:
- De filiación socialista, en la mañana del 25 de septiembre de 1936 momento en el que se presentó la necesidad de evacuar el pueblo por la inminente entrada de las fuerzas nacionales, el procesado en unión de un grupo armado rodearon la casa de Francisco Porras López y mientras unos trataban de violentar la puerta otros asaltaban la casa por los corrales haciendo fuego por uno y otro sitio con las armas que portaban, oyéndosele al procesado decir que si no abrían sería peor para ellos, apostándose momentos después en una esquina armado de escopeta esperando la salida de José Porras contra quien disparó un tiro dejándolo herido.
Otro hermano de José intentó escapar pero fue perseguido hasta Porcuna donde lo asesinaron sin precisarse si el procesado tomó parte directa en éste último asesinato descrito.
Fallo: pena de muerte.

[1073] ATMT2. Libro 51.
[1074] ATMT2. Libro 32.
[1075] ATMT2. Libro 2.

Acevedo Gutiérrez, Manuel[1076]
31 años, soltero, labrador, hijo de José y María.

Jaén, 18 marzo 1942. Hechos:
- Afiliado a la Casa del Pueblo, asistía a huelgas y manifestaciones.
- Miliciano armado, ante la proximidad de las fuerzas nacionales iba armado por la calle del pueblo en unión de los dirigentes republicanos, obligando a los vecinos a evacuar Lopera a la vez que eran detenidos otros, los cuales fueron asesinados como fue el caso del veterinario, D. Manuel de Torres, asesinado en el cerro San Cristóbal.
- Ingresó en el Ejército Republicano donde permaneció hasta el final de la guerra.
- Se le acusó de tener una lista con los nombres de todas las personas que debían ser ejecutadas antes de evacuar el pueblo, aunque no se ha demostrado suficientemente.
Fallo: reclusión perpetua.

Agudo Alcalá, Juan[1077]
29 años, casado, agricultor, hijo de Antonio y Josefa.

Jaén, 17 marzo 1942. Hechos:
- Pertenecía a Las Juventudes Socialistas Unificadas antes de la guerra, distinguiéndose por su propaganda revolucionaria.
- Miliciano armado, estuvo a las órdenes del Comité. Intervino en detenciones, y requisas.
- Marchó voluntario a Alcalá la Real para combatir las fuerzas nacionales y antes el avance de estas se refugió en el pueblo de Cazalilla, incorporándose después al Ejército Republicano donde ha permanecido hasta el final de la guerra.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Agudo Bruna, Manuel[1078]
42 años, campesino, hijo de Adriano y Rafaela.

Jaén, 23 marzo 1944. Hechos:
- Afiliado a UGT antes de la contienda.
- Miliciano armado, intervino en servicios de guardia y control.
- En el mes de agosto de 1936 en unión de Manuel Rio Alcalá se encontraron en el campo a D. Matías Martínez Linares que había logrado escapar de un piquete de ejecución, lo llevaron a Lopera donde los milicianos lo detuvieron y asesinaron aquella misma noche.
Fallo: reclusión perpetua.

Alcalá Bellido, Antonio[1079]
38 años, casado, jornalero, hijo de Francisco y Antonia.

Jaén, 7 noviembre 1941. Hechos:
- Afiliado a UGT.
- Miliciano armado.

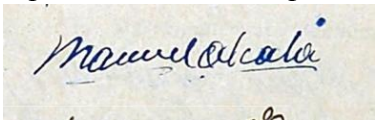
[1076] ATMT2. Libro 33.
[1077] ATMT2. Libro 33.
[1078] ATMT2. Libro 51.
[1079] ATMT2. Libro 31.

- Al ser evacuado Lopera huye a Villanueva de la Reina ingresando en un batallón denominado Jaén, unidad que el día 12 de agosto de 1937 dio un asalto al pueblo de Lopera logrando entrar en el municipio, presentándose concretamente en el domicilio de Bartolomé Morales Pérez donde le preguntó que fuerza guarnecía el pueblo. En este asalto fueron asesinados 3 derechistas, sin que interviniera el procesado.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Alcalá Bellido, Manuel[1080]
39 años, del campo, hijo de Francisco y Antonia, casado con Manuela García Bellido, 2 hijos.

Auto de procesamiento. Jaén, 5 marzo 1940. Hechos:
- Con anterioridad al inicio de la guerra pertenecía a Falange, después se afilió al Partido Socialista.
- Miliciano voluntario, intervino en registros y saqueos. Hizo las guardias en la cárcel que le ordenaban los rojos.
- Marchó voluntario al Ejército Republicano actuando en los frentes de combate.
- Al intentar las fuerzas rojas tomar Lopera, él actúo con ellos.

El inculpado. Jaén, 6 marzo 1940:
Reconoce haber sido miliciano pero no hizo guardias, registros ni requisas de ninguna clase, marchando al frente de Villa del Río con el carácter de forzoso. Niega haber ido con las fuerzas que atacaron el pueblo ya que cuando ingresó voluntario en el ejército lo destinaron a los frentes de Valencia.
Propone para avalar su conducta a D. Tomás Pino cabo de los guardas de campo y "El Pipi", naturales de Lopera.



Sin sentencia.

Alcalá Girón, Manuel[1081]
33 años, casado, zapatero.

Jaén, 30 enero 1942. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1932, perteneciendo a Las Juventudes Socialistas Unificadas.
- Implicado en los sucesos revolucionarios de octubre de 1934.
- Trabajó siempre por las candidaturas de izquierdas en las elecciones celebradas en 1931.
- En el verano de 1936 un grupo de milicianos de Andújar sacaron de la cárcel de Lopera a D. Matías Martínez Linares que fue montado en un automóvil detrás del cual iba en otro vehículo el procesado con otros milicianos siendo asesinado en el sitio de Las Veredas el citado Matías Martínez sin que el procesado participara materialmente en el asesinato.
Fallo: 30 años de reclusión mayor.

[1080] ATMT2. Leg. 157 Núm. 6919 Sum. 43506.
[1081] ATMT2. Libro 32.

Alcalá Lara, Manuel[1082]
34 años, campesino, hijo de Diego y Manuela.

Jaén, 26 agosto 1941. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1935.
- Miliciano armado, hizo servicios de guardia, control y custodia de presos.
- Intervino en la incautación de la fábrica de aguardientes de D. Rosendo Gracia del Pino.
- Formó parte de la junta que clasificaba a los presos según responsabilidad, mandando a algunos a prisión.
- Estaba de guardia en la cárcel la noche que sacaron a D. Matías Martínez para fusilarlo.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

Alcalá Torres, José[1083]
42 años, casado, albañil, hijo de José y Ana.

Jaén, 26 noviembre 1943. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista en representación del cual fue concejal desde 1931 a 1934.
- Al iniciarse la guerra desempeñó el cargo de escribiente en una junta administrativa vinculada al Frente Popular a cuyas reuniones asistía.
- El día 18 de julio de 1936se encontraba reunido con el presidente del Frente Popular cuando se recogieron las armas a los derechistas.
- Intervino en la detención de derechistas concretamente la de D. Felipe Lara Rubio al que ordenó por teléfono que se presentara en el Ayuntamiento, siendo detenido por el guardia municipal, Pablo Ruiz.
- Abandonó Lopera al aproximarse las fuerzas nacionales.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

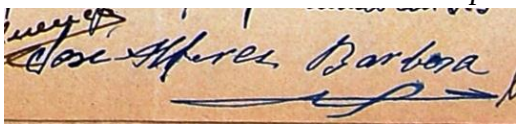
Alférez Balbosa, José[1084]
40 años, labrador, hijo de José y María, casado con Catalina Alcalá Alcalá, 4 hijos.

Jaén, 17 mayo 1940. Hechos:
- Antes de la guerra pertenecía a la Casa del Pueblo como afiliado.
- Miliciano voluntario en los frentes de Córdoba, al estar las fuerzas nacionales próximas a Porcuna obliga a las gentes a evacuar el pueblo no constando malos antecedentes.
Fallo: 6 años y 1 día de prisión mayor.

El inculpado:
No ha pertenecido a ningún partido político solo al Sindicato de Pequeños Labradores afecto a la UGT desde 1936 no ostentado ningún cargo directivo. No ha desempeñado ningún cargo de carácter público.
Ingresó en el Ejército Rojo al ser movilizada su quinta del 21 a la cual pertenece sin haber obtenido ascenso habiendo estado en el frente de Madrid en la 152 Brigada, 28 Batallón, 2ª compañía.
No intervino en actos de propaganda político-social ni huelgas ni actos revolucionarios. No estuvo detenido.

[1082] ATMT2. Libro 28.
[1083] ATMT2. Libro 48.
[1084] ATMT2. Leg. 251 Núm. 10449 Sum. 43511.

No ha intervenido en robos, saqueos, detenciones, malos tratos o asesinatos.
De su conducta pueden informar los señores Antonio Bruna Cerezo y Benito Santiago Garrido con residencia en la población de Lopera.
Fue detenido el 14 de abril de 1939 por la Guardia Civil.



Algaz Aragón, Agustín[1085]
38 años, casado, albañil, natural de Encinas Reales (Córdoba) y vecino de Lopera, hijo de Juan y María Josefa.

Jaén, 18 septiembre 1943. Hechos:
- Afiliado a la Casa del Pueblo.
- Miliciano armado, estuvo a las órdenes del Comité del Frente Popular.
- Marchó voluntario para combatir contras las fuerzas nacionales en los frentes de Córdoba. Hizo manifestaciones de que en Montoro había violado a varias mujeres aunque este extremo no es cierto.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Almansa Romero, Ramón[1086]
31 años, industrial, natural de Quesada y vecino de Jaén.

Afiliado a UGT y al Sindicato de Comerciantes, se ha dedicado a la venta clandestina después de la guerra.

El inculpado. Jaén, 5 marzo 1940:
No pertenecía a ningún partido político antes de iniciarse la guerra afiliándose a la UGT en septiembre de 1936 sin haber desempeñado cargo alguno dentro de este organismo.
Niega haber sido multado por el gobernador rojo por vender artículos a precios abusivos sino que fueron incautados unos hilos que había en el comercio de su hermano cargando el inculpado con la responsabilidad.
No se dedicó en el mes de octubre de 1939 a especular con la venta clandestina de azúcar como así mismo a la venta de artículos en su domicilio a vendedores ambulantes y a precios excesivos en sumo grado. La citada azúcar la compró para gastos de su casa y amigos, por carecer de ella en la capital comprándosela a un tal Hidalgo y otra a un tal Ureña ignorando sus nombres y domicilios.
No es cierto que le haya comprado al Hidalgo varias partidas de 10 cajas cada una al precio de 2,25 pesetas el kilo y vendiese en Jaén a muchos individuos forasteros al precio que han oscilado entre 4 pesetas y 8,75 el kilo, siendo también incierto que comprara 10 sacos de azúcar en cantidad de 600 Kilos que lo adquirió también en Granada.
Reconoce que el vecino de Lopera, Tomás del Pino González, había tratado con él la venta de azúcar en cantidad, no siendo cierto que la venta a dicho individuo fuese de 120 Kilogramos a razón de 8,75 pesetas el Kilo venta que no se verificó por haber sido suspendida.

[1085] ATMT2. Libro 46.
[1086] ATMT2. Libro 22.

Conoce en Mancha Real a varios industriales pero que ha ninguno le ha vendido azúcar. Tampoco vendió azúcar en el pueblo de Los Villares siendo incierto que haya comprado un total de 10.000 Kilos de azúcar durante el tiempo que se dedicó a la venta clandestina del artículo.
No sirvió en el Ejército Rojo por haber sido declarado inútil por el tribunal médico de la capital.



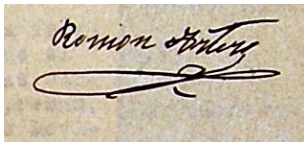
Artero de la Torre, Francisco[1087]
47 años, campesino, hijo de Fermín y Dolores.

Jaén, 22 julio 1941. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1932.
- Miliciano armado, intervino en registros y saqueos de los domicilios de las personas derechistas, concretamente el de D. Sebastián Madueño y D. Calixto Pulpillo, saqueando a su vez la iglesia parroquial.
- Al acercarse las fuerzas nacionales huyó a zona republicana, instalándose en Mengíbar donde permaneció hasta el final de la guerra.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Artero Velázquez, Ramón "Tallero"[1088]
18 años, soltero, del campo, hijo de Francisco y Catalina.

Hechos que aparecen en su detención. Lopera, 15 abril 1939:
En noviembre de 1938 ingresó en el Cuerpo de Carabineros siendo destinado a la 89 Brigada de Guarnición en Jarica (Valencia), habiendo permanecido en Levante todo el tiempo.

El inculpado. Lopera, 14 mayo 1940:
Antes de iniciarse la guerra no pertenecía ni a la Casa del Pueblo ni a ningún partido político por no tener edad para ello.
No se mezcló en asuntos armados ni en hechos delictivos. Al avanzar las tropas nacionales hacia la población huyó a zona roja continuando trabajando en las faenas agrícolas hasta que en mayo de 1938 ingresó como voluntario en el Cuerpo de Carabineros de Guerra con la graduación de soldado.



Sin sentencia.

[1087] ATMT2. Libro 27.
[1088] ATMT2. Leg. 169 Núm. 7354 Sum. 2432.

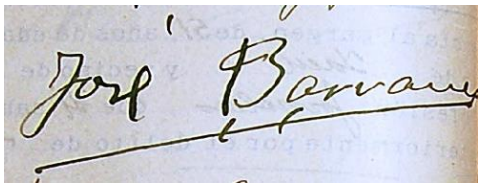
Barranco López, José[1089]
51 años, jornalero, hijo de Luis y Carmen, casado, 1 hijo.

Jaén, 15 abril 1940. Hechos:
- Organizador de la Casa del Pueblo en 1917 siendo su primer presidente. Por el año 1919 intervino en la huelga en que resultó un muerto y varios heridos.
- Los sucesos de octubre de 1934 le sorprendieron en Córdoba donde por sus antecedentes fue deportado al Puerto de Santa María.
- Durante la guerra como presidente de la Casa del Pueblo autorizó requisas y otros desmanes sin evitar durante su mandato que se cometieran algunos episodios a pesar de su influencia sobre los rojos.
- Al evacuar Lopera vino a Jaén donde firmó como presidente de la UGT, estando empleado en el mercado provincial.
Fallo: reclusión perpetua.

2ª sentencia. Jaén, 8 mayo 1940. Hechos:
- Antiguo y destacado dirigente izquierdista de Lopera, hasta el punto de que 1919 tomó parte en la huelga revolucionaria entablando un tiroteo con la Guardia Civil, con el resultado de varios individuos y 1 muerto.
- Participó en la huelga de 1934 siendo deportado al Puerto de Santa María (Cádiz), regresando después a la localidad.
- Durante la guerra ocupó los cargos de Delegado Gubernativo y presidente del Comité de Guerra, organismo encargado de ordenar detenciones, requisas y asesinatos, como fue el caso de los hermanos Rodríguez y D. Vicente Ortiz Sánchez, los cuales fueron ejecutados.
- Intervino en la incautación de alhajas y varias cabezas de ganado vacuno, pertenecientes al capitán de caballería, D. Manuel Bellido Verdejo, considerándose uno de los principales culpables de todo lo ocurrido.
Fallo: pena de muerte.4

El inculpado. Jaén, 18 octubre 1939:
Ha pertenecido a la organización de Agricultores adscrita a la UGT desde el 1 de julio de 1936. Ha sido presidente de la misma organización desde el mismo día de su ingreso hasta la terminación de la guerra.
No ha tomado parte en huelgas, motines, propaganda ni coacciones a nadie para este objeto.
No ha estado en el Ejército Republicano ni ha sido miliciano, ni ha llevado a cabo incautaciones, detenciones, saqueos o crímenes ya que sí habitó la casa núm. 6 de la calle Echegarray propiedad de D. Francisco Betes Checa fue con la conformidad del alcalde que se la entregó a él como persona responsable para que no tocaran lo que allí había. Solamente la ocupó 1 mes y después se marchó a Jaén por ser evacuado el pueblo ante las proximidades de las fuerzas nacionales.

[1089] ATMT2. Libro 17 y 19.



El testigo, José María Ortí Meléndez Valdés. Villa del Río, 12 octubre 1939:
Conocía al inculpado sin que le uniera con el mismo relación alguna ni parentesco. Este individuo perteneció a la Casa del Pueblo siendo uno de los fundadores de ella.
En 1919 con motivo de una huelga se tiroteó con la Guardia Civil resultando muerto en la refriega 2 heridos paisanos.
Durante la guerra era director de las fuerzas rojas siendo el presidente del Comité de Guerra y por cuyo motivo dio órdenes, según rumores, de que fueran asesinados los 3 hermanos Rodríguez y D. Vicente Ortí Sánchez no pudiendo dar más datos por haber estado desde el inicio hasta el final de la contienda, fuera.

Bellido Anguita, Luis[1090]
32 años, casado, agricultor, hijo de José y Eduvigis.

Jaén, 6 mayo 1942. Hechos:
- Afiliado a la Casa del Pueblo.
- Miliciano armado, estuvo a las órdenes del Comité. Marchó con el grupo de milicianos que entraron en los cercanos pueblos de la provincia de Córdoba.
- Intervino en el saqueo de la fábrica de aguardiente de Rosendo Gracia del Pino.
- Ingresó voluntario en un Batallón de las Milicias Culturales de Jaén.
- Frecuentemente hacía alarde de su ideología izquierdista.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Bellido Chiquero, Manuel "Coclín"[1091]
54 años, del campo, hijo de Manuel y Felipa, casado con Carmen Soler Campo (difunta), 7 hijos.

Auto de procesamiento. Andújar, 24 febrero 1943. Hechos:
- Miembro de la Casa del Pueblo.
- Verbalmente y sin mostrar armas amenazó de muerte a Miguel Santiago Alcalá.
- Prestó servicio de armas como miliciano.

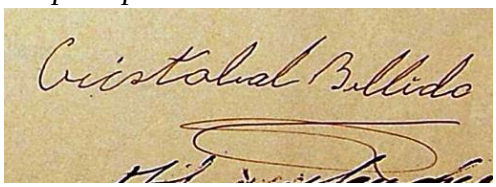
El inculpado. Lopera, 3 octubre 1939:
Pertenecía a la UGT desde el año 1933 sin haber ocupado cargos en la directiva y al surgir el movimiento no cogió las armas.
Huyó del pueblo por temor a los nacionales pero con motivo de encontrarse con el vecino, Miguel Alcalá, el cual llevaba 2 caballerías, le pidió 1 contestándole el mismo que no se la entregaba, dándoselas después de haber tenido palabras, llegando a ofenderse mutuamente.
Huyó a Jaén donde ha permanecido hasta finalizar la guerra en la calle Cervantes, 6.

[1090] ATMT2. Libro 34.
[1091] ATMT2. Leg. 801 Núm. 23139 Sum. 1408/40.

Bellido García, Cristóbal[1092]
32 años, del campo, hijo de Manuel y Ana, casado con Ana Luque Melero, 1 hijo.

Jaén, 24 mayo 1939. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista, no ostentó cargos.
- Miliciano armado.
- Al evacuar Lopera persiguió a Francisco Parras Corpas que ya había sido objeto de una agresión sin resultado. Francisco Parras posteriormente fue detenido y trasladado a Porcuna donde fue ejecutado, sin que pueda demostrarse que Cristóbal Bellido participase.
Fallo: reclusión perpetua.

El inculpado. Jaén, 8 abril 1939:
Le sorprendió el estallido de la guerra en Lopera obligándole a hacer guardias con una escopeta de su propiedad para cuyo uso tenía la correspondiente licencia, saliendo evacuado el 25 de diciembre de 1936.
Estando fuera del pueblo y viendo que su padre se había quedado atrás volvió para traérselo encontrándose con la mujer de Juan Porras llamada Carmen que iba con los muebles, la cual le rogó que le ayudase a buscar a su marido. En el camino se encontró con el sastre, Antonio Gutiérrez, acompañado de su novia escuchándose en ese momento disparos contra la casa donde se encontraban los hermanos Porras sin intervención personal del inculpado.
Propone para avalar la redacción de los hechos a Juan Porras.



Bellido Martínez, Francisco[1093]
29 años, casado, industrial, hijo de Francisco y Francisca.

Jaén, 25 febrero 1942. Hechos:
- Afiliado a la Casa del Pueblo.
- Actuó de escopetero en los primeros momentos, intervino en la detención de D. Emilio de la Fuente Pérez que fue trasladado a la prisión de Jaén y puesto en libertad en agosto de 1937.
- Integró el grupo de milicianos que marchó a los pueblos de Córdoba para combatir a las fuerzas nacionales.
- Ingresó voluntario en el Cuerpo de Asalto, observando buena conducta.
Fallo: absolución, batallón de trabajadores durante 12 meses.

Belmonte Cruz, Antonio[1094]
51 años, campesino, hijo de Miguel y Mariana.

[1092] ATMT2. Leg. 133 Núm. 5639 Sum. 15040.
[1093] ATMT2. Libro 32.
[1094] ATMT2. Libro 27.

Jaén, 22 julio 1941. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1935.
- Miliciano armado, prestó diversos servicios.
- El día 26 de diciembre de 1936 sin ser sepulturero de oficio enterró a 4 asesinados, jactándose de haber enterrado a las víctimas.
Fallo: reclusión perpetua.

Boquizo Roca, Rafael[1095]
45 años, campesino, hijo de Juan y Juana.

Jaén, 25 marzo 1942. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1931.
- Propagandista del Frente Popular. Desde marzo de 1936 fue conserje del cementerio del pueblo y como tal cooperó en el enterramiento de los cadáveres de los asesinados quemando alguno para evitar enterrarlos, jactándose de tales hechos.
- Al aproximarse las fuerzas nacionales huyó, sirviendo como voluntario en Carabineros hasta el final de la guerra.
Fallo: reclusión perpetua.

Campos Castro, José[1096]
42 años, albañil, casado, natural de Lopera y vecino de Sevilla.

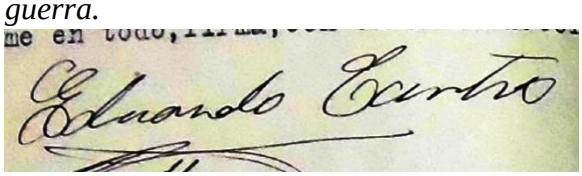
Jaén, 18 noviembre 1943. Hechos:
- Propagandista de extrema izquierda.
- Desempeñó el cargo de sargento de milicias.
- Intervino en detenciones y saqueos concretamente el del cuartel de la Guardia Civil donde se apoderó de algunos efectos de los guardias.
- Acusado de haber intervenido directamente en el asesinato de D. Evaristo Sevilla y un individuo apodado "Zapatilla", aunque la imputación no pudo comprobarse. Solo fue el que ordenó la muerte del citado señor Sevilla.
Fallo: pena de muerte.

Cantero Anguita, Eduardo "Balbotín"[1097]
37 años, del campo, hijo de Vicente y Dolores, casado con Josefa Porcuna Bellido, 1 hijo.

Jaén, 22 noviembre 1943. Hechos:
- Uno de los fundadores del Partido Comunista, siendo presidente.
- Formó parte del Comité de Guerra Local del cual partían las órdenes de detenciones, saqueos, asesinatos.
- Tomó parte directa en la detención y asesinato del vecino de Andújar, D. Matías Martínez Linares, según las declaraciones de los testigos.
- Prestó servicios en el Ejército Republicano al ser llamada su quinta sin que pueda demostrarse la participación en otros hechos delictivos.
Fallo: pena de muerte.

[1095] ATMT2. Libro 33.
[1096] ATMT2. Libro 48.
[1097] ATMT2. Leg. 1210 Núm. 30881 Sum. 55544.

El inculpado. Lopera, 1939:
Pertenecía a la UGT desde 1933 sin haber ocupado ningún cargo directivo y al iniciarse la guerra cumpliendo las órdenes de las autoridades del Frente Popular se alzó en armas contra el movimiento, prestando los servicios que le fueron encomendados. Niega haber intervenido en detenciones de elementos derechistas ni en los saqueos de sus familiares. Sobre mediados de 1936 sin recordar la fecha exacta por orden del alcalde, Joaquín Castillo Sánchez, fue a Porcuna en un coche con orden de que no fusilaran a los hermanos Rodríguez y D. Vicente Ortí a los cuales momentos antes habían sacado de la cárcel, Expedito Hidalgo Boquizo, Juan Serrano, Pedro Lara Rueda, Juan Madero Sánchez y Martín Aguilera Moral a los cuales encontró en Porcuna y al darle la orden del alcalde le dijeron que ya los habían fusilado en la carretera de Lopera – Porcuna en una cañada de la casería de Mendoza. Regresaron todos al pueblo y una vez en él se personaron en el Ayuntamiento dándole cuenta al alcalde de lo que había pasado, castigando el alcalde a los asesinos trabajando en el cementerio.
Al aproximarse las fuerzas nacionales huye de la población refugiándose en Torredelcampo donde trabajó en faenas agrícolas, estando domiciliado en casa de Negrillo hasta que fue movilizada su quinta haciendo su ingreso en el CRIM Núm. 4 siendo destinado a la 20 División prestando servicios en el frente de Lopera y más tarde en la 58 Brigada Mixta en el frente de Extremadura donde le sorprendió el final de la guerra.



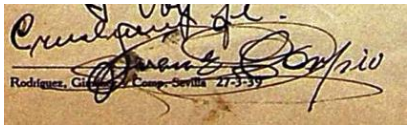
Jaén, 2 abril 1946. Hechos:
- Eduardo Cantero y Pedro Cuesta Juárez, condenados respectivamente a las penas de muerte el primero y reclusión perpetua el otro, durante el mes de julio de 1940 se encontraban recluidos en la prisión de partido de Andújar a resultas de las causas que motivaron las citadas condenas, planeando en unión de otros procesados en estos autos fallecidos actualmente unos y rebelde otro, un vasto plan de evasión en el que acordaron que si fuera necesaria para conseguir sus propósitos atacarían al centinela con el fin de huir a las tierras próximas a Andújar uniéndose a las partidas de rebeldes que por ellas merodeaban, cuya evasión abortó porque conocieron los propósitos de los procesados los funcionarios de la prisión.
Fallo: 1 año de prisión menor.

Carpio Pastor, Francisco[1098]
27 años, agricultor.

Jaén, 10 mayo 1940. Hechos:
- Perteneció a UGT con anterioridad al inicio de la guerra.
- Prestó servicio como miliciano, interviniendo en registros e hizo guardias con armas.
- Ingresó voluntario en el Ejército Republicano donde alcanzó la graduación de teniente, perteneciendo a las milicias culturales.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

[1098] ATMT2. Libro 19 / Leg. 120 Núm. 5048 Sum. 41380.

El inculpado:
No ha pertenecido a partido político alguno. Ingresó en la UGT en julio de 1935.
Ingresó en el Ejército como voluntario por la situación precaria que sufría en febrero de 1937. Toda vez que al ser evacuado el pueblo quedó sin recursos algunos y además por estar su quinta movilizada.
El 18 de julio no pertenecía a ningún partido político hallándose en el pueblo de su residencia ejerciendo su profesión. Únicamente ha tenido ascenso a teniente por corrida de su escala. No ha tomado parte en combates algunos ni ha desempeñado servicios que los propios de su cargo.
No ha intervenido en actos revolucionarios ni delitos comunes.
Pueden acreditar su conducta en Lopera, Pedro Pedrosa y Antonio el confitero.



Casado Casado, Prudencio[1099]
58 años, zapatero, hijo de Antonio y Ana María.

Jaén, 31 agosto 1943. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista antes del inicio de la guerra, propagandista de tales ideas.
- Fue comisionado por la alcaldía para efectuar requisas de alhajas y enseres en las casas particulares y de la iglesia parroquial entregando lo intervenido en la alcaldía.
- Comisionado para administrar las aves intervenidas por el Frente Popular.
- No se pudo comprobar que formara parte del Comité del Frente Popular aunque prestó servicios a sus órdenes.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

Casado Corpas, Juan[1100]
25 años, soltero, jornalero.

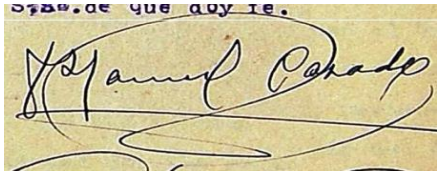
Jaén, 18 septiembre 1943. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1934.
- Miliciano armado, marchó con la columna de milicianos a los pueblos de Córdoba.
- Participó voluntaria y directamente en el asalto a la iglesia parroquial colocando la bandera republicana en la torre del edificio.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

Casado Madero, Manuel "El Caminero"[1101]
26 años, agricultor, hijo de Francisco y Ángel, casado con Felipa Bellido Soler, 1 hijo.

Auto resumen. Jaén, 30 enero 1940. Hechos:
- Pertenecía a la Casa del Pueblo (Juventudes Socialistas).
- Miliciano armado prestó servicios de armas en controles y patrullas.

[1099] ATMT2. Libro 45.
[1100] ATMT2. Libro 46.
[1101] ATMT2. Leg. 141 Núm. 6039 Sum. 43563.

El testigo, Antonio Bruna Cerezo. Lopera, 6 octubre 1939:
El inculpado perteneció a la Casa del Pueblo (Juventud Socialista). Al iniciarse la guerra se hizo miliciano armado, careciendo de datos concretos para poder agregar a la declaración.



Castillo Sánchez, Rafael[1102]
26 años, campesino, hijo de Rafael y Beatriz.

Jaén, 21 diciembre 1943. Hechos:
- Afiliado a UGT antes de la guerra.
- Miliciano, prestó servicios de guardia y control. Tomó parte en el registro del domicilio y detención de D. Antonio Rodríguez.
- En marzo de 1937 ingresó en el Cuerpo de Asalto prestando servicios sin actuación destacada, en los municipios de Jaén, Peal de Becerro y Ocaña donde estaba cuando finalizó la guerra.
Fallo: 18 años de reclusión temporal.

Cerezo Valenzuela, Francisco[1103]
34 años, campesino.

Jaén, 13 diciembre 1941. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1934.
- Miliciano armado, prestó toda clase de servicios, cometiendo desmanes.
- En unión de otros milicianos por el mes de julio de 1936 fue al cercano pueblo de Porcuna para solicitar que le entregasen al detenido, D. Juan Antonio Rueda Carrillo el cual no fue entregado.
- Al huir de Lopera ingresó en el Ejército.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Chiquero Sánchez, José[1104]
36 años, campesino, hijo de Antonio y Elisa.

Jaén, 21 noviembre 1941. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1935.
- Miliciano armado, intervino en registros y toda clase de desmanes.
- En la noche del 20 de julio, formó parte del grupo que sacó de la cárcel a los detenidos D. Rosendo Gracia del Pino y D. José Jerez Gutiérrez siendo maltratados en las afueras del pueblo
- Ingresó en el Cuerpo de Carabineros.
Fallo: reclusión perpetua.

[1102] ATMT2. Libro 49.
[1103] ATMT2. Libro 31.
[1104] ATMT2. Libro 31.

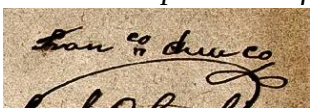
Chueco Manrique, Diego[1105]

Jaén, 3 febrero 1939. Hechos:
- Le sorprendió el inicio de la guerra en Lopera observando buena conducta, prestando servicios de escopetero durante los primeros días de la contienda.
- Estuvo afiliado a UGT en cuya entidad se encontraba sindicado.
- Al ser liberado el pueblo en diciembre de 1936 se internó en zona republicana incorporándose al Ejército Republicano al ser movilizado su reemplazo, figurando después en el Batallón de Carabineros.
Fallo: absolución, libertad.

Chueco Morales, Francisco "Menene"[1106]
22 años, jornalero, natural de Lopera.

Auto. Lopera, 2 abril 1940. Hechos:
- Perteneció a la Casa del Pueblo sin tener cargos directivos.
- No se alzó en armas al inicio de la guerra.
- Al evacuarse Lopera se trasladó a Jaén donde continuó en la faenas del campo, ingresando el 24 de agosto de 1937 en la Brigada 211 de Carabineros siendo destinado al 37 Batallón pasando al frente de Levante y después a Valencia donde le sorprendió el final de la guerra.

El inculpado. Lopera, 2 abril 1940:
Pertenecía a la Casa del Pueblo sin ocupar cargos directivos. Cuando se inició la guerra no fue miliciano armado continuando en su ocupación habitual en el campo.
Al aproximarse las fuerzas nacionales se marchó del pueblo refugiándose en Jaén donde continuó en las faenas agrícolas hasta el 24 de agosto de 1937 que ingresó como voluntario en la 211 Brigada de Carabineros siendo destinado al 37 Batallón, siendo seguidamente destinado al frente de Levante en enero de 1939. Le trasladaron a Valencia donde le sorprendió el final de la guerra.



Codina Alonso, Joaquín[1107]
Mayor de edad, viudo, hijo de José e Isabel.

Jaén, 1 julio 1943. Hechos:
- Sin antecedentes políticos antes y durante la guerra, pero de mala conducta y amigo de lo ajeno.
- En la noche del 17 de agosto de 1942 cuando regresaba del cortijo "Los Morrones" del término de Cañete de las Torres (Córdoba) al intentar hurtar unos garbanzos le salieron al encuentro 4 individuos, huidos de la sierra, vestidos de soldados y previstos de unos fusiles y uno con escopeta, deteniéndolo y diciéndoles que eran huidos de la sierra, encargándole que le dijeran a Juanillo "El Aguador", vecino de Lopera, que vendrían

[1105] ATMT2. Libro 13.
[1106] ATMT2. Leg. 109 Núm. 4528 Sum. 55460.
[1107] ATMT2. Libro 44.

hacerle una visita una noche y al preguntarles los encartados que parte de quien, los asaltantes dijeron que Juanillo los conocería puesto que una mujer de ellos había estado en su casa durante la guerra.
De todo ello Joaquín y Pedro Ruiz no dieron conocimiento a las autoridades, sin que estas tengan conocimiento de que volvieron a verse después de la citada entrevista.
Fallo: 5 años de prisión menor.

Corpas Navarro, Ambrosio[1108]
34 años, campesino, hijo de Francisco y Ana.

Jaén, 21 noviembre 1941. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1932.
- Miliciano armado, intervino en registros y detenciones de derechistas.
- En la noche del 20 de julio de 1936 formó parte del grupo que sacó de las cárcel a los detenidos D. Rosendo Gracia del Pino y D. José Jerez Gutiérrez a los cuales el procesado ató las manos llevándolos a las afueras de Lopera donde fueron maltratados.
- Ingresó en el Ejército Republicano actuando en varios frentes.
Fallo: reclusión perpetua.

Criado Acosta, Juan[1109]
32 años, casado, zapatero, natural de Córdoba y vecino de Lopera.

Jaén, 14 septiembre 1943. Hechos:
- Exaltado y antiguo izquierdista le sorprendió el inicio de la guerra en el Cuartel de la Montaña de Madrid habiéndose jactado públicamente de haber dado muerte a muchos jefes y oficiales durante el asedio sin que se pruebe la certeza de dichas manifestaciones.
- Fue promovido al empleo de teniente, actuando en diversos frentes de combate hasta la terminación de la guerra.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

Criado Lara, José[1110]
28 años, casado, agricultor.

Jaén, 29 septiembre 1949. Hechos:
- Afiliado a la Casa del Pueblo.
- Miliciano, hizo servicios de guardia y vigilancia interviniendo por orden del alcalde en la detención del vecino D. Emilio de la Puente Pérez que estuvo encarcelado.
- Huyó a zona republicana al entrar las fuerzas nacionales integrándose en un Batallón de Etapas de Minadores donde le sorprendió el final de la guerra.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Criado Moreno, Francisco[1111]
27 años, campesino, hijo de Antonio y Leonor.

[1108] ATMT2. Libro 31.
[1109] ATMT2. Libro 46.
[1110] ATMT2. Libro 29.
[1111] ATMT2. Libro 28..

Jaén, 26 agosto 1941. Hechos:
- Afiliado a UGT antes de la guerra.
- Miliciano armado, intervino en registros, saqueos y detenciones de derechistas.
- Fue uno de los milicianos que en la noche del 21 de julio sacaron de la prisión del pueblo al detenido D. Rosendo García del Pino al que maltrataron físicamente, muriendo meses después en la prisión de Madrid a consecuencia de la paliza.
Fallo: reclusión perpetua.

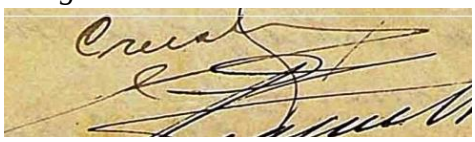
Criado Moreno, Juan[1112]

Jaén, 28 noviembre 1939. Hechos:
- Afiliado a UGT sin cargos directivos.
- Miliciano voluntario local armado desde los primeros momentos de la contienda.
- Acusado de haber intervenido en detenciones y saqueos sin que pueda demostrarse la última acusación.
- Ingresó en el Ejército Republicano alcanzando la graduación de teniente y capitán, estando en el Ejército hasta el final de la guerra.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Cruz Cantero, Francisco[1113]
29 años, soltero, jornalero.

Auto de sobreseimiento. Jaén, 31 octubre 1939:
- Miembro de la Casa del Pueblo, moderado entre sus componentes, habiendo observado siempre buena conducta y actuación, sin tener conocimiento de que participase en actos delictivos.

El inculpado. Jaén, 2 octubre 1939:
Afiliado a la UGT desde octubre de 1937 sin haber desempeñado cargo directivo alguno.
No ha pertenecido al Ejército Republicano por haber sido declarado inútil.
No tomó parte en ningún acto de propaganda política ni sindical y tampoco participó en huelgas ni actos revolucionarios.



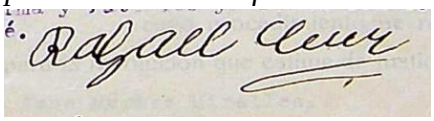
El testigo. Lopera, 11 octubre 1939:
El inculpado pertenecía a la Casa del Pueblo ante de la guerra sin poder precisar que durante la contienda cometiera hechos delictivos por haberse quedado el declarante en el municipio a la entrada de las fuerzas nacionales y el inculpado haber huido.

[1112] ATMT2. Libro 11.
[1113] ATMT2. Leg. 126 Núm. 5320 Sum. 43582.

Cruz Valenzuela, Rafael[1114]
22 años, soltero, jornalero, hijo de Manuel y Ramona.

Auto de procesamiento. Jaén, 13 enero 1940. Hechos:
- Pertenecía a Las Juventudes Socialistas Unificadas.
- Miliciano voluntario desde los primeros momentos de la contienda, prestando servicios de armas.
- Marchó al frente, oyéndosele decir que había matado a varios fascistas entre ellos a un guardia civil.

El inculpado. Jaén, 18 enero 1940:
Niega haber pertenecido a las Juventudes Socialistas Unificadas antes de la guerra y miliciano armado en los primeros días de esta.
Marchó voluntario a un batallón de retaguardia hasta que llamaron a su quinta siendo por esta llevado al frente sin haberse jactado por matar fascistas.



Cuevas Acevedo, Francisco[1115]
33 años, campesino.

Jaén, 23 marzo 1944. Hechos:
- Afiliado a UGT antes de iniciarse la guerra.
- Miliciano armado, intervino en guardias y control. Participó en la detención de D. Manuel Casado, párroco del pueblo.
- Asaltó junto con la turba la iglesia parroquial.
- Sirvió voluntario en el Ejército Republicano.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

Cuevas Acevedo, Manuel[1116]

Jaén, 2 junio 1939. Hechos:
- Comunista de malos antecedentes, extremista y cabecilla destacado de Lopera.
- Al iniciarse la contienda formó parte del Comité de Guerra que presidió durante un tiempo, organismo instructor y el cual ordenaba los asesinatos y actos delictivos cometidos.
- Prestó servicio de armas, interviniendo en detenciones, guardias, y saqueos.
- En los primeros momentos como miliciano fue a las poblaciones del Carpio, Montoro, Pedro Abad y Villa del Río (Córdoba), donde se cometieron robos y saqueos, aunque no se comprobó si intervino directamente.
- El 25 de diciembre de 1936 al evacuar Lopera por la proximidad de las fuerzas nacionales, el procesado portando un rifle amenazó a Manuel García con matarlo sino evacuaba.

[1114] ATMT2. Leg. 138 Núm. 5881 Sum. 15483.
[1115] ATMT2. Libro 51.
[1116] ATMT3. Libro 3.

- Como componente del Comité de Guerra, ordenó el asesinato de personas como D. Diego García Dorado, un hijo menor de éste de 13 años, D. Manuel Gutiérrez, D. Marciano Bravo y D. Manuel Torres, así como el de Francisco y José Porras, éstos últimos sólo heridos, pues en la ejecución se hicieron los muertos quedando así en el campo. El día que se produjo los asesinatos, los ejecutores se llevaron su dinero del banco y robaron la caja del Banco Español de Crédito, dándose a la fuga.
Fallo: pena de muerte.

De la Torre Merino, Pedro[1117]
25 años, campesino, hijo de Pedro y Benita.

Jaén, 30 octubre 1941. Hechos:
- Afiliado a Las Juventudes Socialistas Unificadas con cargos directivos antes iniciarse la contienda.
- Miliciano armado, hizo guardias, control y custodia de presos, por los primeros días de agosto de 1936.
- Estuvo presente en el asesinato de un desconocido que decía ser fraile, sin que el procesado interviniera materialmente en el crimen.
Fallo: reclusión perpetua.

Del Pino González, Tomás[1118]
38 años, soltero, panadero, hijo de José y María Josefa.

Jaén, 5 junio 1940. Hechos:
- De antecedentes derechistas pertenecía antes de la guerra a Falange.
- El 26 de octubre de 1939 se prestó a comprarle clandestinamente a Ramón Almansa Romero algunos Kilos de azúcar pagándoselos a ocho pesetas y setenta y cinco céntimos.
2º Implicado.

El inculpado. Jaén, 8 febrero 1940:
Pertenecía a Falange desde 1934 habiendo sido con anterioridad derechista. Antes de iniciarse la guerra desempeñaba todos los servicios que le encomendaban sus jefes de organización. Durante la guerra estuvo a las órdenes de Falange hasta la toma de control de los rojos, viéndose obligado a recluirse en su casa por temor a persecuciones, siendo denunciado en varias ocasiones.
Fue sacado de su domicilio por varios milicianos y guardias municipales rojos siendo llevado a las afueras de la población donde le apuntaron con un arma para obligarle a decir quiénes eran los presos de Falange que estaban recluidos que pudieran tener pistola, sin conseguir que lo declarase el inculpado.
Permaneció escondido en su domicilio hasta que marchó a Linares donde fue movilizado por los rojos siendo destinado a Almadén y por su profesión de panadero estuvo en una panadería de Intendencia hasta la terminación de la guerra.
Con motivo de ir a ver a su hermana a Jaén, le encargó el paisano, Manuel Izquierdo Collado, que le diera el encargo que le tenía hecho a Ramón Almansa Moreno ignorando que este último se dedicase a la venta de azúcar.

[1117] ATMT2. Libro 30.
[1118] ATMT2. Leg. 126 Núm. 5335 Sum. 56235.

Encontrándose con Francisco García, vecino de Los Villares y Manuel Bellido Martínez, sostenían la conversación de que el citado Almansa Moreno tenía existencias de azúcar dedicándose a venderlas y como al inculpado le interesaba dicho individuo por el encargo que le hacían de su pueblo, les dijo que tenía que verlo.



Expósito Velasco, Juan[1119]
38 años, casado, hojalatero, natural de Los Villares y vecino de Lopera, hijo de Calixto y Dolores.

Jaén, 5 mayo 1942. Hechos:
- Afiliado a la Casa del Pueblo.
- Miliciano armado, estuvo a las órdenes del Comité. Sargento de milicias marchó a los pueblos de Córdoba entrando en Montoro con las fuerzas rojas que ocuparon este pueblo.
- Director del cuadro artístico organizado en la Casa del Pueblo para recaudar fondos con destino al Socorro Rojo, requisando los vestidos de la esposa de D. Bartolomé Valenzuela para las funciones de teatro.
- Integraba el grupo que montó en un coche al vecino de Andújar, D. Matías Martínez Linares, para ser asesinado, sin comprobación de su participación en los hechos.
- Al entrar las fuerzas nacionales huye a zona nacional ingresando en el Cuerpo de Carabineros.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

García Bellido, Manuel[1120]
40 años, albañil, hijo de Cosme y Carmen.

Jaén, 11 septiembre 1942. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1930.
- Miliciano armado, hizo servicios de guardia y control. Intervino en requisas.
- Evacuado el pueblo por los rojos marchó a Úbeda ingresando en Carabineros permaneciendo en este Cuerpo hasta el final de la guerra.
Fallo: 6 años y 1 día de prisión mayor.

García Boquizo Diego[1121]
32 años, soltero, campesino.

Jaén, 30 enero 1942. Hechos:
- Miliciano al servicio de los rojos, marchando varias veces como voluntario al frente de Alcalá la Real.
- Durante el asalto a la iglesia parroquial salió de ella vestido con hábitos de sacerdote haciendo burla de los mismos.
- Al aproximarse las fuerzas nacionales huyó, integrándose en el Ejército Republicano.

[1119] ATMT2. Libro 34.
[1120] ATMT2. Libro 36.
[1121] ATMT2. Libro 32.

Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

García Campos, José "Curialillo" [1122]

Jaén, 24 mayo 1939. Hechos:
- Secretario interino del Juzgado Municipal de Lopera.
- Sin antecedentes políticos ni sociales, salió del pueblo unos días antes de entrar las fuerzas nacionales dirigiéndose a Jaén. Una vez en la capital, se presentó al presidente de la Audiencia que lo destinó como mecanógrafo de la dependencia.
- Al ser movilizado su reemplazo fue mecanógrafo del 9º Cuerpo de Ejército, habiendo estado constantemente en contacto con personas derechistas, observando buena conducta.
Fallo: absolución, puesta en libertad.

García Soler, Antonio "El Mico"[1123]
42 años, jornalero, hijo de Manuel y Francisca, casado con Victoria Garrido Bellido, 4 hijos.

Auto resumen. Lopera, 12 mayo 1940:
- Miembro de la Casa del Pueblo.
- Miliciano armado se puso a las órdenes de los dirigentes del Frente Popular.
- Al entrar los nacionales a Lopera huyó a Jaén y después se integró en un Batallón de Trabajadores de Úbeda y finalmente a Andújar, donde le sorprendió el final de la contienda.

Detención. Lopera, 16 mayo 1939:
Afiliado a la UGT desde 1937.
Según investigación fue miliciano voluntario en los primeros días de la guerra.

Manifestó el detenido que desde los primeros momentos de la contienda actuó con armas en la localidad siendo entregadas por El Cordobés que era de las milicias. Hizo guardias y controles, encuadrándose al poco tiempo en el escuadrón de caballería que pasó por el pueblo, mandado por un capitán llamado Manuel Molina.
Al día siguiente del inicio del conflicto y mandados por Luchana y El Cordobés, fueron a Marmolejo en un camión a por armas y al no poder realizar la operación volvieron al municipio recordando que iban Higuera adre, el hijo mayor de éste y Antonio Merino Chueco "Comunista".
Toda la guerra la pasó en Jaén trabajando en la colectividad, sorprendiéndole el final en un batallón de fortificaciones.



García Soler, Manuel[1124]

[1122] ATMT2. Libro 2.
[1123] ATMT2. Leg. 121 Núm. 5102 Sum. 2072.
[1124] ATMT2. Libro 35.

37 años, casado, herrador.

Jaén, 8 junio 1942. Hechos:
- Militante de la Casa del Pueblo.
- Miliciano armado, estuvo a las órdenes del comité revolucionario, interviniendo en detenciones.
- No se concreta pero pudo estar implicado en el asesinato del vecino de Andújar, Matías Martínez Linares sin acreditarse el extremo.
- Ingresó en el Ejército Rojo quedando en los servicios de veterinaria, siendo asimilado a teniente por su oficio de herrador.
Fallo: reclusión perpetua.

Garrido Pino, Francisco[1125]

Jaén, 7 septiembre 1939. Hechos:
- Miembro de la Casa del Pueblo desde 1931.
- Excitaba a las masas al principio de la guerra para que cometiesen desmanes.
- Huyó de Lopera a la llegada de las fuerzas nacionales.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Garrido Torres, Juan[1126]
30 años, casado, campesino.

Jaén, 9 julio 1941. Hechos:
- Jefe de Las Juventudes Socialistas Unificadas.
- Formó parte del Comité de Guerra, organismo encargado de ordenar las detenciones, registros y saqueos. Intervino directamente en la incautación de la fábrica de aguardientes de D. Rosendo Gracias del Pino.
- Al aproximarse las fuerzas nacionales huyó a Jaén donde ocupó cargos en colectividades, comprobándose por el periódico rojo "Democracia" que facilitó el croquis indispensable para el ataque a Lopera el 12 de agosto de 1937 el que provocó varias muertos entre civiles y militares.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

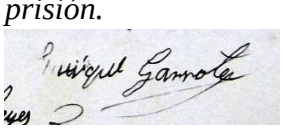
Garrote Cabeza, Enrique[1127]
51 del campo, hijo de Juan y Araceli, casado con Antonia Hernández Belmonte, 5 hijos.

Andújar, 15 marzo 1940. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1930.
- Al iniciarse la guerra, prestó servicios de control y vigilancia, interviniendo en detenciones y saqueos como el que se produjo en el domicilio de Francisco Betes Checa.
- Intentó asaltar la cárcel donde se encontraban detenidos personal de derechas, entrando con una hoz y diciendo que había que rociar la cárcel con gasolina para que murieran todos.

[1125] ATMT2. Libro 7.
[1126] ATMT2. Libro 27.
[1127] ATMT2. Leg. 259 Núm. 10728 Sum. 13786.

- Cuando entraron las tropas nacionales en Lopera, en diciembre de 1936, huyó a zona republicana, pero antes denunció a los milicianos a un hombre que se había escondido.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

El inculpado. Lopera, 1 julio 1939:
Afiliado a la UGT desde 1930. Antes de la guerra se dedicaba a su trabajo en el campo con D. Juan Antonio Rodríguez y su hermano Florencio Lopera.
El inicio de la contienda le sorprendió en el Centro Obrero permaneciendo toda la noche en el centro, marchando al día siguiente a su domicilio. A los 3 días el Frente Popular lo puso a hacer guardia en las siembras hasta que se hizo la recolección, colocándolo posteriormente en la casería de Dª Carmen Rodríguez incautada por el Frente Popular, estando en ella hasta la entrada de las fuerzas nacionales, huyendo a Arjona y después a Jaén donde estuvo trabajando unos 15 días. Posteriormente pasaría a Arjonilla hasta que fue tomado por los nacionales.
Fue encarcelado en Lopera y conducido a Jaén el 24 de abril de 1939 donde ingresó en prisión.



Gil Chueco, Juan[1128]
70 años, viudo, vendedor.

Lopera, 9 julio 1941. Hechos:
- Pertenecía en 1934 a la UGT.
- Al iniciarse la guerra y a pesar de su edad fue miliciano armado. Insultaba y amenazaba a las personas derechistas, siendo responsable directo de la destrucción de la imagen de la Inmaculada Concepción en unión de un tal Expósito, hecho ocurrido en la carretera de Jesús.
- Al acercarse las tropas nacionales huyó a Jaén.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Gómez Cruz, Manuel[1129]
54 años, casado, campesino.

Jaén, 15 septiembre 1943. Hechos:
- De antecedentes izquierdistas, desempeñó cargos directivos en la Casa del Pueblo.
- Miliciano armado, intervino en el saqueo de la finca denominada "El Cañaveral", destrozando las imágenes de la capilla y apoderándose del manto de la Virgen y otros efectos.
- Intervino en la destrucción y profanación de la iglesia, así como de los objetos pertenecientes al culto sagrado.
- Practicó detenciones de personas derechistas, las que no consta tuvieran consecuencias mayores.
Fallo: reclusión perpetua.

[1128] ATMT2. Libro 27.
[1129] ATMT2. Libro 46.

Gómez Gómez, Benito[1130]
25 años, del campo, hijo de Manuel y María, casado con Bartola Teruel Alcalá.

Auto resumen. Lopera, 12 mayo 1940:
- Con anterioridad a la guerra pertenecía a Las Juventudes Socialistas Unificadas.
- Miliciano armado, realizaba todos los servicios que le encomendaban los dirigentes republicanos.
- Huyó a zona republicana refugiándose en Arjona trabajando en faenas agrícolas pasando posteriormente a Bailén y Mancha Real hasta que llamaron su quinta. Ingresa en el CRIM Núm. 4 de Jaén siendo destinado a la 106 Brigada Mixta prestando servicios en los frentes de Andalucía y Extremadura.
- Todos los testigos reconocen que no ha tomado parte en hechos delictivos y los de descargo como honrado y trabajador.

El inculpado:
Después de comenzar la guerra pertenecía a la UGT sin ocupar cargos directivos. Al comenzar la contienda siguió trabajando en las faenas agrícolas.
Evacuado el pueblo se refugió en el pueblo de Arjona en una casería continuando trabajando en el campo. Después se fue a Bailen y de aquí a Mancha Real hasta que fue llamada su quinta cuando ingresó en el CRIM núm. 4 de Jaén siendo destinado a la 106 Brigada Mixta de guarnición en Hellín hasta su formación y después a los frentes de Porcuna, Granada, Extremadura y Frailes donde le sorprendió la terminación de la guerra.



Sin sentencia.

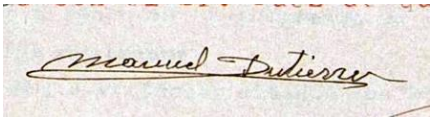
Gutiérrez Alcalá, Manuel[1131]
38 años, industrial, hijo de Manuel e Isabel, casado con Benita Alcalá Valenzuela, domiciliado en Avenida de la Libertad 12.

Jaén, 19 junio 1940. Hechos:
- Afiliado a la UGT desde 1931. Desempeñó el cargo de vocal de la Bolsa de Trabajo desde abril a diciembre de 1936 cuando los rojos evacuaron el pueblo, marchando a Andújar.
Posteriormente pasó a Mancha Real y de aquí a Jaén donde estuvo empleado como ordenanza de la Diputación Provincial desde junio de 1937 hasta la terminación de la guerra.
- Fue gran propagandista del ideal rojo, habiendo estado detenido por los sucesos de octubre de 1934.
- El día 25 de diciembre de 1936 fue visto el inculpado pistola en mano buscando a D. Francisco Porras Corpas llegando a disparar la pistola contra su domicilio sin que

[1130] ATMT2. Leg. 209 Núm. 8858 Sum. 2073.
[1131] ATMT2. Leg. 111 Núm. 4615 Sum. 15368.

aparezca determinado que le produjera lesiones ni que interviniera en su posterior asesinato llevado a efecto en Porcuna.
- Favoreció a elementos derechistas.
Fallo: reclusión perpetua.

El inculpado:
Pertenecía a la UGT desde 1930 o 1931 de la que fue expulsado en agosto de 1936 por su desconformidad con la marcha de los sucesos.
Desempeñó el cargo de vocal de la Bolsa de Trabajo desde abril o mayo de 1936 hasta el 23 de diciembre del mismo año cuando se perdió Lopera, huyendo con los rojos, permaneciendo primero en Andújar luego en Mancha Real y por último en Jaén en busca de colocación, encontrándola por fin en esta ciudad como ordenanza de la Diputación Provincial dándole el cargo el propio presidente de la misma, el señor Fernández, hasta que entraron las fuerzas nacionales.
No ha tomado parte en ningún hecho delictivo en los sitios en los que ha residido. En Lopera se realizaron 4 asesinatos en las personas de D. Florencio Rodríguez, su hermano D. Cecilio Rodríguez y Juan Antonio Rodríguez también hermano y D. Vicente Ortiz, siendo los autores los apodados Serrano. Este apellido y el apodado El Argentino, el de Las Puñaladas de apellido Lara Carmina, ignorando por orden de quien se cometieron dichos crímenes.



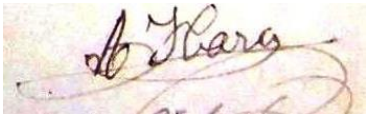
Haro Chueco, Antonio "El Cojo de Haro"[1132]
32 años, zapatero, hijo de Bartolomé y Carmen, casado con Ana Chueco Bueno, 1 hijo.

Jaén, 15 junio 1939. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1930.
- Dirigente izquierdista del pueblo de Lopera, concejal del Ayuntamiento en las elecciones de de1936.
- Al iniciarse la guerra era componente del Ayuntamiento, formando parte del Frente Popular así como del Comité que dictaba las sentencias a muerte de las personas de derechas, siendo asesinadas 4 personas en el transcurso de la contienda y 4 antes de entrar las tropas nacionales. Autor por inducción de todos los asesinatos, interviniendo personalmente en la de José Porras Corpas que cayó muerto en un tiroteo en el que tomó parte el procesado el 25 de diciembre 1936 en el que se evacuó el pueblo.
- El 18 de julio de 1936 actuó con armas contra un camión de guardia de asalto hiriendo a algunos de ellos.
- Miliciano voluntario en el frente de Montoro, Pedro Abad y El Carpio.
Fallo: pena de muerte.

El inculpado:
Pertenecía a la UGT desde la sublevación de Jaca en 1930 sin haber desempeñado ningún cargo directivo.

[1132] ATMT2. Libro 3 / Sum. 15481.

A raíz de las elecciones de 1936 fue nombrado gestor del Ayuntamiento de Lopera y poco después de iniciarse la guerra pasó a desempeñar la primera tenencia de alcaldía.
En Lopera que él sepa se realizaron 4 paseos con personas de derechas y después el día mismo de la entrada de las fuerzas nacionales fueron asesinadas otras 5 personas.
Lopera se evacuó el día 24 de diciembre de 1936, viniéndose el declarante a Jaén donde le dijeron que como no había entrado aún el Ejército y quedaba allí gente debía regresar ya que los dirigentes eran los últimos que debían abandonar el pueblo, regresando el día 26 en un camión que iba por vino de la bodega de Valenzuela y al ver que entraban las fuerzas nacionales el día 27 se vino andando hasta Porcuna.
No fue miliciano en el pueblo ni usó escopeta ni ninguna arma de fuego ni detuvo a ninguna persona, siendo incierto que formase parte del comité del mismo ni que firmase listas ni sentencias de las personas que iban a ser detenidas y asesinadas.
Los autores de los 4 asesinatos primeros habidos en el pueblo fueron: el chófer conocido por El Argentino y además el conocido por el de las Puñaladas, otro el de Serrano que se hallaba detenido en esta prisión, otro de Montoro que no sabe quien es y era herrador de oficio, y otro conocido por Expedito que en Jaén se apuntó a las milicias populares con las que estuvo hasta que pasó como voluntario al Ejército Popular yendo al frente de Granada y a los 5 meses se vino a Jaén trabajando en la zapatería que existe en el Rabalejo.



Haro Medina, Lorenzo[1133]
51 años, casado, campesino, hijo de Tomás y Catalina.

Jaén, 18 marzo 1942. Hechos:
- Miliciano armado, estuvo en los asaltos a Montoro y El Carpio (Córdoba).
- Trabajando durante la guerra como viñero en cortijo del término de Lopera, un bracero de filiación derechista llamado Félix Lachica Collado, había disparado un día en el tajo tras escuchar noticias de prensa de la acción de los rojos en otro lugar. El procesado junto a otro miliciano llamado Juan Miguel Valero, se personaron en el lugar comenzando una persecución del citado Félix, oyéndose poco después disparos siendo encontrado el perseguido en la carretera con un disparo en la cabeza, sin que haya certeza plena de que el procesado Lorenzo Haro disparara sobre la víctima.
Fallo: reclusión perpetua.

Haro Santiago, José[1134]
48 años, albañil, hijo de Antonio y Dolores.

Jaén, 19 septiembre 1941. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1934.
- Miliciano armado, intervino en registros y saqueos, concretamente en el domicilio del párroco y en la iglesia del pueblo en cuya destrucción contribuyó.
- Al entrar los nacionales en Lopera le encontraron en su domicilio objetos de culto.

[1133] ATMT2. Libro 33.
[1134] ATMT2. Libro 29.

Fallo: 20 años de reclusión temporal.

Herrador Carrasco, Francisco[1135]

Jaén, 15 abril 1940. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1930 habiendo sido secretario de la organización desde la fecha a la liberación del pueblo.
- Durante la guerra estaba considerado como dirigente eficaz ocurriendo durante su actuación algunos crímenes aislados que sino indujo su realización si pudo evitar que se cometieran por su influencia sobre los rojos.
- Al evacuar Lopera vino a Jaén donde siguió con el cargo de secretario de la Casa del Pueblo, dando avales para los afiliados y repartiendo los víveres a los evacuados de Lopera.
Fallo: reclusión perpetua.

Hidalgo Boquizo, Antonia[1136]
33 años, sus labores, hija de Felipe y María Josefa.

Jaén, 29 julio 1941. Hechos:
- Afiliada a la Casa del Pueblo, propagandista del ideal izquierdista. Excitaba a las masas para la comisión de desmanes.
- Intervino en los saqueos a domicilios particulares.
Fallo: 12 años de prisión mayor.

Hidalgo Boquizo, Francisco "La Pulga"[1137]
38 años, casado, jornalero, hijo de Felipe y María Josefa.

Jaén, 18 marzo 1942. Hechos:
- Afiliado a UGT.
- Implicado en los sucesos revolucionarios de octubre de 1934 siendo encarcelado por tal motivo.
- Miliciano armado, hizo vigilancia en la cárcel.
- Participó en la destrucción de la iglesia e imágenes sagradas.
- Intervino en numerosas detenciones entre ellas las de Manuel Gutiérrez Navarro, D. Rafael García Dorado secretario del Ayuntamiento y un hijo de éste, siendo entregados todos a unos guardias municipales que seguidamente los asesinaron.
- Fue varias veces a Porcuna para que le entregaran al detenido D. Juan Antonio Rueda sin conseguirlo por oponerse el alcalde.
- Ingresó voluntario al Ejército Republicano siendo destinado a los frentes de Levante y Extremadura donde le sorprendió el final de la guerra.
Fallo: reclusión perpetua.

[1135] ATMT2. Libro 30.
[1136] ATMT2. Libro 27.
[1137] ATMT2. Libro 33.

Hidalgo Boquizo, Expedito[1138]
31 años, campesino, hijo de Felipe y Josefa.

Jaén, 22 julio 1941. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1931.
- Estuvo detenido por estar implicado en la huelga de campesinos.
- Miliciano armado, intervino en registros, saqueos y detenciones, maltratando a los derechistas detenidos.
- El día 20 de agosto de 1936 intervino en los asesinatos de D. Florencio, D. Juan Antonio y D. Cecilio Rodríguez Criado y D. Vicente Ortiz Sánchez.
- En el Ejército Republicano fue Comisario de Compañía.
Fallo: pena de muerte.

Hidalgo Hoyos, Francisco[1139]
22 años, del campo.

Jaén, 22 mayo 1940. Hechos:
- Al iniciarse la guerra pertenecía a la Juventudes Socialistas.
- Miliciano armado intervino en registros y en la destrucción de la iglesia.
- Integró las expediciones contra Baena y El Carpio (Córdoba).
- En el mes de diciembre de 1936 cuando los rojos ordenaron la evacuación del pueblo intervino en detenciones de derechistas como los señores Porras, padre e hijo a los que agredió.
- Informes y testigos afirman que tomó parte en los bárbaros asesinatos que tuvieron lugar al efectuarse la evacuación.
Fallo: pena de muerte.

Hoyo Merino, Antonio[1140]
25 años, casado, panadero, natural de Córdoba y vecino de Lopera, hijo de Antonio y Rafaela.

Jaén, 18 marzo 1942. Hechos:
- Afiliado a Las Juventudes Socialistas Unificadas antes de la guerra.
- Miliciano, intervino en detenciones, registros y guardias de control.
- El día 1 de septiembre de 1936 hallándose con otros 2 milicianos en la carretera de Arjonilla dieron muerte a un desconocido que pudo ser fraile, sin acreditación de la participación personal del procesado.
Fallo: reclusión perpetua.

Hoyo Morales, Francisco[1141]
50 años, casado, agricultor, hijo de Antonio y Francisca.

Jaén, 27 febrero 1942. Hechos:
- De ideas izquierdistas, afiliado a la Casa del Pueblo.

[1138] ATMT2. Libro 27.
[1139] ATMT2. Libro 20.
[1140] ATMT2. Libro 33.
[1141] ATMT2. Libro 32.

- Miliciano armado, participó en detenciones e hizo guardias en la cárcel por orden del Comité.
- Se interna en zona republicano, instalándose en Jaén hasta la terminación de la guerra.
Fallo: absolución, libertad.

Huertas Garrido, Florentino[1142]
45 años, casado, jornalero, hijo de Antonio y Felipa.

Jaén, 14 noviembre 1941. Hechos:
- Afiliado a UGT.
- Miliciano armado, estuvo con un grupo de milicianos en las proximidades de la casería La Jarapa donde fue asesinado un señor desconocido que podía ser natural de Frailes o de profesión sacerdote, dejándolo allí dado por muerto y al volver al día siguiente aún tenía vida disparando Pedro Lara de nuevo sobre él sin que el procesado participara directamente en el asesinato sino solo en el enterramiento.
Fallo: reclusión perpetua.

Hueso Merino, José[1143]
36 años, agricultor, hijo de José y María Ignacia, casado con Josefa Delgado Moreno, sin hijos.

Jaén, 13 febrero 1940. Hechos:
- Afiliado a la UGT desde 1932.
- Miliciano, prestó servicios en cárceles y controles.
- Alcanzó la graduación de teniente en el Ejército Republicano y en el pueblo formó parte de la Comisión de la Policía Rural obligando a los patronos al laboreo de las fincas.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

El inculpado. Jaén, 20 enero 1940:
Afiliado a la UGT desde 1932. Ingresó en las milicias ascendiendo a sargento y teniente sin pasar por la Escuela Popular de Guerra.
Desempeño el cargo de policía rural dependiendo del alcalde. Fue miembro de la Comisión de Laboreo Forzoso.
Ante el avance de las fuerzas nacionales huyó del pueblo de Lopera.



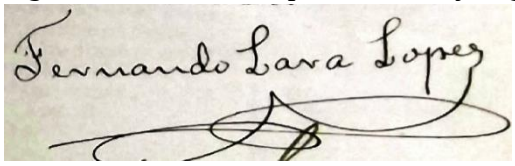
Lara López, Fernando[1144]
24 años, soltero, carpintero, hijo de Francisco y Benita.

Hechos que aparecen en la detención el 22 de abril de 1939:
- Afiliado a UGT desde 1936.
- En los primeros días de la guerra y nombrado por la UGT realizó servicios de control.

[1142] ATMT2. Libro 31.
[1143] ATMT2. Leg. 168 Núm. 7320 Sum. 41327.
[1144] ATMT2. Núm. 21239 Sum. 55520.

- En marzo de 1936 ingresó en el Cuerpo de Guardia de Asalto, siendo destinado al grupo de Ciudad Real, prestando servicios en Ciudad Real, Puerto Llano y Torre de Juan Abad. Datos facilitados por el fichado.

El inculpado. Lopera, 10 octubre 1939:
Antes del 18 de julio de 1936 pertenecía a la UGT sin ocupar cargos directivos. Al iniciarse la contienda siguió trabajando en su oficio sin tomar parte en ningún hecho de armas. Cuando fue ocupada la población por las fuerzas nacionales huyó a Jaén ingresando en el Cuerpo de Asalto y Seguridad prestando sus servicios en Ciudad Real.



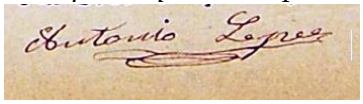
Sin sentencia.

Lara Morales, Juan Manuel[1145]
41 años, campesino, hijo de Felipe y Ana María.

Jaén, 13 diciembre 1941. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1930.
- Miliciano armado, intervino en requisas de ropa y otros efectos.
- Intervino en la detención de D. Eduardo Rodríguez Revuelta y D. Manuel Ruiz Haro.
- Ingresó voluntario en el Cuerpo de Carabineros.
- En los últimos tiempos de la guerra favoreció a algunos elementos de derechas, afirmando un testigo que los desmanes del principio de la guerra los realizó impulsado por los dirigentes rojos.
Fallo: 12 años de prisión mayor.

López Garrido, Antonio[1146]
34 años, soltero, campesino.

El inculpado:
Estaba afiliado a UGT, siendo evacuado de Lopera forzosamente por los rojos ante la amenaza de entrada de los nacionales.
Ha servido voluntariamente en el Ejército Rojo desde abril de 1937 hasta el final de guerra, alcanzando la graduación de cabo, sirviendo en 76 Brigada prestando sus servicios en los frentes de Alcalá la Real y Alcaudete.
Manifiesta que no ha participado ni en robos ni saqueos.



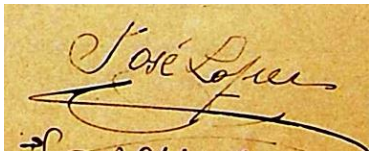
Sin sentencia.

[1145] ATMT2. Libro 31.
[1146] ATMT2. Leg. 138 Núm. 5880 Sum. 22921.

López Navarro, José "El Cafetero"[1147]
60 años, comerciante, hijo de Antonia y Antonio, casado con Pilar López Loqui.

Jaén, 24 julio 1939. Hechos:
- Miembro de la Casa del Pueblo desde 1931.
- Al iniciarse la guerra fue hecho vocal del Comité Local de Lopera durante unos pocos días.
- Convirtió la iglesia en almacén de abastos.
- Pidió las llaves de D. Ángel Corazón García, que saqueó con la excusa de hacer inventario.
- Requisó todas las gallinas de Lopera.
- Se distinguió por ser incitador de las masas.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

El inculpado. Jaén, 11 abril 1940:
Llegó al municipio de Lopera en 1919 ingresando en el Partido Socialista en 1931 sin ostentar cargos directivos.
Al iniciarse la guerra no intervino en asaltos ni enfrentamientos armados, haciéndole a los 6 u 8 días vocal del Comité Local que actuaba en el Ayuntamiento sin conocer el nombre concreto. Como tenía que atender una tienda y a su mujer enferma no fue a ninguna sesión.
En cierta ocasión se presentó un tal Expedito con 5 o 6 individuos más todos armados tratando de pegar fuego a la cárcel, oponiéndose el inculpado diciéndoles que eso no se hacía mientras él estuviera allí. Entonces Expedito lo llamó maricón intentándole dar el inculpado con la culata de un fusil sin llegar a darle porque se entrometieron los demás. Dijeron que no volverían más y así lo hicieron. Cita como testigo a D. Manuel Casado Vallejo sacerdote y D. Alfonso Expósito López también sacerdote y Aurelio Palomo Peláez propietario de allí.
Desde el 17 de julio hasta el 27 de agosto dormía en un huerto que tenía a las afueras, a fin de evitar que las bestias se comieran los melones. 4 o 5 individuos armados se llevaron de su casa una cantidad de tocino sobre unos 40 o 50 kilos y casi todas las especias que había.



López Quero, Pedro[1148]

Jaén, 3 agosto 1939. Hechos:
- Izquierdista y propagandista de tales ideas.
- Afiliado a Las Juventudes Socialistas desde 1932, hermano del diputado socialista y capitán de Carabineros.
- En 1932 escribió artículos en el periódico rojo, Democracia, contra el alcalde de derechas de Lopera.

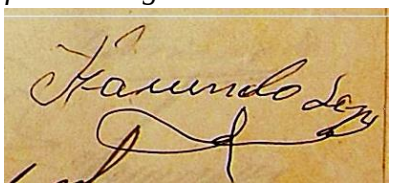
[1147] ATMT2. Leg. 121 Núm. 5118 Sum. 15133.
[1148] ATMT2. Libro 5.

- La guerra le sorprendió en Madrid incorporándose al Ejército Republicano actuando en los frentes de La sierra y en el Pardo. Fue nombrado sargento de Transmisiones habiendo actuado hasta el final de la guerra.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

López Rojas, Facundo[1149]
36 años, panadero, natural de Porcuna y vecino de Lopera, hijo de Juan y Antonia, casado Catalina Madero Carrasco.

Auto resumen. Lopera, 11 mayo 1940. Hechos:
- Miliciano armado.
- Formuló denuncias contra personas de derechas como fue el caso de D. Antonio Delgado y otros.
- Huyó a Jaén con la entrada de los nacionales, siendo destinado a la 106 Brigada Mixta, sorprendiéndole en este pueblo el fin de la contienda.

El inculpado. Lopera, 1939:
Pertenecía a la UGT antes de la guerra siendo vocal durante 20 días.
Durante la guerra siguió trabajando en la panadería sin ser miliciano armado ni intervenir en hechos delictivos.
Refugiado en Jaén al aproximarse las tropas nacionales se dedicó también a trabajar en la panadería hasta que fue llamada su quinta en junio de 1938 incorporándose al CRIM núm. 4, siendo destinado a Andújar a la 106 Brigada Mixta y de aquí a Torredonjimeno, siendo dado de baja y destinado al hospital de Jaén en enfermo. Dado inútil total se incorporó inmediatamente al trabajo de panadero sorprendiéndole en esta situación el final de la guerra.



Sin sentencia.

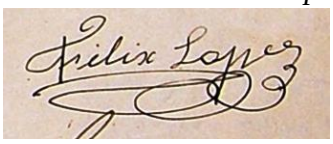
López Soler, Félix[1150]
26 años, del campo, hijo de Francisco y Juana, casado con Carmen Moreno Delgado.

Auto resumen. Andújar, 5 julio 1940:
- Miliciano armado prestando toda clase de servicios con los rojos.
- A la entrada de los nacionales se marchó a zona republicana siendo destinado a la 34 Brigada Mixta, línea Torrescabrera y después al frente de Madrid donde alcanzó la graduación de sargento.

El inculpado:
Antes de la guerra no pertenecía a ningún partido político y surgida esta no se afilió a ningún partido político.

[1149] ATMT2. Leg. 132 Núm. 5577 Sum. 55515.
[1150] ATMT2. Leg. 215 Núm. 9048 Sum. 217.

Llamada su quinta se incorporó en la Caja de Reclutas de Jaén siendo destinado a la 34 Brigada Mixta de línea Torrescabrera (Córdoba) y después al frente de Madrid donde alcanzó la graduación de sargento interino.
En esta situación le sorprendió la terminación de la guerra.



Sin sentencia.

López Torres, Francisco[1151]

Jaén, 3 mayo 1939. Hechos:
- De buena conducta y antecedentes, ingresó voluntario en el Ejército Republicano, según declaraciones propias del procesado por no tener recursos económicos, donde alcanzó la graduación de sargento.
- No ha intervenido en hechos delictivos.
Fallo: absolución, libertad.

Lozano Martínez, José[1152]
41 años, casado, agricultor, natural de Cergal (Almería) y vecino de Lopera, hijo de Juan e Isabel.

Jaén, 10 julio 1943. Hechos:
- Afiliado a UGT.
- Miliciano armado, prestó servicios de vigilancia.
- El día que fue asesinado el vecino D. Evaristo Sevilla, se hallaba de control en el lugar próximo al lugar del crimen, sin que participara materialmente en el mismo.
Al día siguiente de producirse el asesinato le dijo a un vecino de Lopera que había que quitar a muchos de en medio lo mismo que habían hecho con Evaristo Sevilla.
- Al entrar las fuerzas nacionales se trasladó a Jaén.
- Al ser movilizado su reemplazo fue destinado a un Batallón de Fortificaciones.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

Luque Morales, Pedro[1153]
23 años, soltero, dependiente, hijo de Juan y María.

Jaén, 27 octubre 1943. Hechos:
- Afiliado a la Juventudes Socialistas Unificadas
- Marchó voluntario al Ejército Republicano.
- Intervino en detenciones y en el asalto a Lopera.
- Se jactaba de haber asesinado a 2 personas y a un jefe del ejército, sin que se comprobara que ejecutara dichos asesinatos.
Fallo: 18 años de reclusión temporal.

[1151] ATMT2. Libro 2.
[1152] ATMT2. Libro 44.
[1153] ATMT2. Libro 47.

Madero Bueno, José[1154]
21 años, soltero, jornalero, hijo de Juan y Carmen.

Jaén, 15 noviembre 1941. Hechos:
- Miliciano. Junto a un grupo de milicianos, sacaron de la cárcel a D. Rosendo García del Polo al que propinaron una gran paliza dándole el procesado personalmente varias bofetadas.
- Ingresó voluntario en el Ejército Rojo en la 54 Brigada Mixta, actuando en los frentes de Granada.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Madero Sánchez, Juan[1155]
30 años, chófer, hijo de Diego y Francisca, casado con Serafina Cabezas Santiago, 1 hijo.

Jaén, 26 agosto 1941. Hechos:
- Estuvo preso por participar en la huelga de campesinos.
- Afiliado a UGT con anterioridad a la guerra.
- Miliciano, intervino en requisas y detenciones. Conductor del coche que llevó a los hermanos D. Cecilio, D. Antonio y D. Florencio Rodríguez Criado y D. Vicente Ortiz para ser asesinados.
- Intervino personalmente en el asesinato de D. Mateos Martínez Linares en la ciudad de Andújar, estando acusado de haber participado materialmente en los hechos.
Fallo: pena de muerte.

El inculpado:
Pertenecía a la UGT antes de comenzar el conflicto. Fue conductor de las autoridades del Frente Popular prestando servicios de conducción a las milicias en los frentes del Carpio, Montoro, Espejo y Castro del Río.
Recuerda el declarante que a mediados del mes de agosto de 1936 prestó un servicio con unos señores de esta villa, Hermanos Rodríguez y D. Vicente Ortiz Sánchez, y los milicianos Expedito Hidalgo, Pedro Lara Rueda y Juan Serrano Rosales los cuales le exhibieron una hoja de ruta y salvoconducto expedido por el Frente Popular local. Poco antes de llegar a Porcuna en la casería de Mendoza en una de las cañadas cerca de Mendoza le dieron muerte con arma de fuego a los hermanos Rodríguez y con arma blanca al señor Ortiz Sánchez sin saber el declarante de forma concreta quienes fueron los asesinados por hallarse a unos metros del coche.
Al aproximarse las fuerzas nacionales huyó a Jaén donde a requerimiento de las autoridades militares se presentó como conductor para prestar servicios en la 20 Brigada en el frente de Pozoblanco en las fechas cuando se inició la ofensiva nacional. Más tarde fue destinado a Murcia como artillero pasando al frente de Madrid donde se hizo motorista prestando servicios de vigilancia entre Almería y Aguilar sorprendiéndole en este estado la terminación de la guerra.



[1154] ATMT2. Libro 31.
[1155] ATMT2. Libro 28 / Leg. 230 Núm. 9625 Sum. 2461.

Mantas Moreno, Manuel[1156]
33 años, casado, campesino, natural y vecino de Villa del Río (Córdoba).

Jaén, 26 septiembre 1944. Hechos:
- De antecedentes izquierdistas estuvo detenido varias veces por robo y hurto.
- Cuando pasaba el vecino de Lopera, Fernando Ruiz Campo, lo esperó cerca del Kilómetro 346 de la carretera Madrid – Cádiz saliéndole al encuentro con la cara tapada y una navaja, entablando un enfrentamiento, consiguiendo el procesado arrebatarle la cartera que contenía 294 pesetas dándose a la fuga y siéndoles intervenidas por la Guardia Civil en el momento de la detención 78 pesetas.
Fallo: pena de muerte.

Marín Fernández, Ramón[1157]
42 años, campesino, natural de Puerto Lumbreras (Lorca) y vecino de Lopera, hijo de Diego y Damiana.

Jaén, 13 diciembre 1941. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1932.
- Miliciano armado, practicó registros para encontrar armas, intervino en saqueos y tomó parte en detenciones concretamente en la de D. Eulogio Cabo Corpas.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Martínez Campos, Francisco[1158]
35 años, viudo, agricultor.

Jaén, 29 septiembre 1941. Hechos:
- Afiliado a la Casa del Pueblo durante la guerra.
- Miliciano, prestó servicio de guardia y vigilancia. En unión de otros milicianos se personó en la cárcel de Porcuna exigiendo la entrega del detenido de Lopera, Juan Antonio Ruedas, sin saber con qué intención, no lográndose su salida por oponerse el alcalde de Lopera.
- Con otros milicianos se presentó en Andújar en el domicilio del vecino de Lopera, D. Rafael Morente, obligándole a que le hiciera entrega de un cheque firmado en blanco para extraer dinero de la cuenta de dicho señor del Banco Español de Crédito de Lopera con la excusa de cobrar jornales.
- Ante el avance de las tropas nacionales se internó en zona republicana, ingresando en una brigada republicana donde actuó como Delegado Político de Compañía.
Fallo: 15 años de reclusión temporal.

Merino Chueco, Antonio[1159]
50 años, campesino, hijo de Benito y Ana.

Jaén, 7 septiembre 1943. Hechos:
- Afiliado a UGT antes de la guerra y al Partido Comunista del que fue organizador.

[1156] ATMT2. Libro 53.
[1157] ATMT2. Libro 31.
[1158] ATMT2. Libro 29.
[1159] ATMT2. Libro 46.

- Miliciano, intervino en registros, saqueos, detenciones de derechistas y toda clase de desmanes.
- Fue visto entre las turbas que asaltaron la iglesia.
- Marchó con el grupo de milicianos a los pueblos de Córdoba.
- Al entrar las fuerzas nacionales en Lopera, ordenó al chófer Cristino González Carmona que trasladara 4 cadáveres al cementerio, sin que él hubiera sido el autor de los asesinatos.
- No se pudo comprobar que formara parte de las milicias de Pancho Villa el 2 de octubre de 1936 cuando cometieron los asesinatos de Los Villares.
Fallo: reclusión perpetua.

Molina Requena, Francisco[1160]
38 años, campesino, hijo de José y María.

Jaén, 21 noviembre 1941. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1930.
- Implicado en los sucesos de octubre de 1934.
- Intervino en revueltas sociales por lo que fue detenido.
- Miliciano armado, hizo guardia a los presos, registros, saqueos y detenciones, amenazando a los derechistas para que entregasen las armas.
- Participó en los asaltos al cuartel de la Guardia Civil y la iglesia.
- No se pudo comprobar que participara en los asesinatos de la noche del 25 de diciembre con motivo de la evacuación de Lopera.
Fallo: reclusión perpetua.

Morales Coca, Luis[1161]

Lopera, 26 abril 1939. Hechos:
- De muy mala conducta, significación izquierdista y propagador de estos ideales durante la guerra.
- Miliciano armado haciendo guardia a los presos, interviniendo en detenciones, registros y actos parecidos.
- De rumor público se dice que ha participado en crímenes y actos de espionaje, extremos que no se pueden demostrar.
- A la liberación de Lopera, huyó del pueblo marchando a Castro del Río (Córdoba) donde se desconoce su actuación.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

Morales García, Antonio[1162]
45 años, guardia civil, natural de Lopera y vecino de Escañuela, hijo de Francisco y María.

Jaén, 25 abril 1942. Hechos:
- Persona aficionada a la bebida y de mala conducta, fue amigo de los dirigentes rojos.

[1160] ATMT2. Libro 31.
[1161] ATMT2. Libro 1.
[1162] ATMT2. Libro 33.

- Estuvo prestando servicios en Jaén en la Guardia Nacional Republicana y de Asalto, haciendo propaganda del ideal rojo. Prestó servicios en el hospital y la prisión provincial portándose mal con los elementos derechistas.
- Una madrugada del mes de enero de 1937 asistió al fusilamiento de varios condenados por el Tribunal Popular, sin formar parte del piquete de ejecución.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

Morales García, Manuel[1163]
32 años, soltero, zapatero.

Jaén, 18 noviembre 1943. Hechos:
- De marcados antecedentes socialistas.
- Miliciano armado, formando parte de los grupos que se dirigieron a los pueblos de Espejo y Castro del Río para oponerse a las fuerzas nacionales, participando en saqueos y desmanes en dichos pueblos.
- Ingresó voluntario en el Ejército Republicano en el que obtuvo el empleo de teniente en la 92 Brigada Mixta, interviniendo el 2 de agosto de 1937 en el asalto a Lopera actuando como guía por ser conocedor del pueblo resultaron varios derechistas muertos y heridos.
- Denunció a un soldado de su unidad llamado, Diego Avilés, como derechista el cual fue asesinado como consecuencia de la denuncia sin que se probara la participación personal del procesado en el crimen.
Fallo: reclusión perpetua.

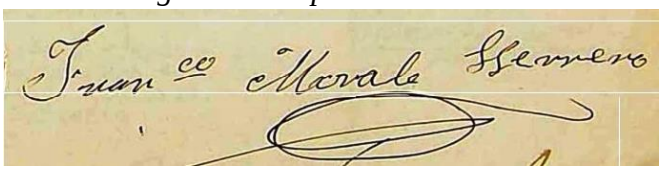
Morales Herrero, Francisco[1164]

56 años, casado, jornalero.

Auto. Lopera, 16 abril 1940. Hechos:
- Afiliado a UGT, tuvo buena conducta sin participar en actos delictivos.

Auto. Andújar, 10 mayo 1940.
Fallo: Batallón de Trabajadores.

El inculpado. Lopera, octubre 1939:
Antes de la guerra pertenecía a la UGT y Casa del Pueblo sin ocupar cargos directivos. No fue miliciano armado ni intervino en ningún hecho delictivo de ninguna clase.
El 25 de diciembre 1936 se refugió en Torredelcampo dedicándose a los trabajos del campo, pasando posteriormente a Fuensanta de Martos trabajando en los mismos cometidos agrícolas sorprendiéndole esta situación al finalizar la guerra.



[1163] ATMT2. Libro 48.
[1164] ATMT2. Leg. 129 Núm. 5461 Sum. 55538.

Morales Herrero, Miguel[1165]
67 años, campesino, hijo de Luis y Luisa.

Jaén, 31 marzo 1943. Hechos:
- Afiliado a UGT antes del inicio de la guerra.
- Miliciano, intervino en registros, saqueos, y en la detención de D. José Sánchez García coaccionando a los derechistas para que entregaran las armas.
- En las elecciones de febrero de 1936 hizo propaganda por la causa republicana.
- Al entrar las fuerzas nacionales en Lopera huyó a zona roja integrándose en una colectividad de una finca incautada entre Torredelcampo y Jaén.
Fallo: 14 años y 8 meses de reclusión temporal.

Morales Pino, Francisco "Solano"[1166]
36 años, casado, mecánico, natural de Montilla (Córdoba) y vecino de Lopera.

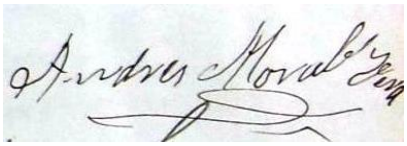
Jaén, 15 julio 1943. Hechos:
- Al iniciarse la guerra estaba en Montilla donde pertenecía a la Casa del Pueblo.
- Fue designado presidente del Comité de Mecánicos vinculado al Frente Popular.
- Ingresó en la 50 Brigada, unidad donde prestaba servicios del desaparecido por heridas al intentar evadirse, D. Ignacio Bueno Chueco, sin que pueda demostrarse que el acusado interviniera en dichos actos. Acusado por el padre del soldado, D. José Bueno Cobo.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Morales Vera, Andrés[1167]
43 años, albañil, hijo de Francisco y María, casado con Marina González Montilla.

Jaén, 15 abril 1943. Hechos:
- Afiliado a UGT.
- Miliciano armado, intervino en detenciones, obligaba a los vecinos bajo amenazas graves para que denunciaran a las personas derechistas.
- Formaba parte del Comité del Frente Popular.
- Intervino personalmente en el asesinato de D. Manuel Gutiérrez Navarro, D. Diego García Dorado y un hijo de éste último de 15 años de edad hecho que tuvo lugar el 25 de diciembre de 1936 horas antes de ser liberado el pueblo.
- Se interna en zona roja ingresando en el Ejército Republicano donde se jactaba con frecuencia de haber intervenido en los asesinatos citados.
Fallo: pena de muerte.

El inculpado:
Pertenecía a la UGT desde 1930 sin haber ocupado cargos en la directiva. Al inicio de la guerra fue miliciano armado.
Huyó del pueblo por temor a las fuerzas nacionales, refugiándose en Jaén donde permaneció hasta que voluntariamente ingresó en la 89 Brigada Mixta, siendo destacado a los frentes de Arjonilla, permaneciendo en este frente hasta la terminación de la guerra.

[1165] ATMT2. Libro 40.
[1166] ATMT2. Libro 44.
[1167] ATMT2. Libro 41 / Núm. 23578.



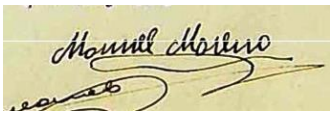
Morales Rubio, Antonio[1168]
33 años, campesino, hijo de Antonio e Isabel.

Jaén, 10 octubre 1941. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1930 ocupando cargos directivos en la organización.
- Vocal del Frente Popular, estando encargado de la evacuación.
- Como dirigente del Frente Popular está considerado responsable de los crímenes aunque no existe prueba material de intervención en los mismos.
- Favoreció a algunos elementos de derechas.
Fallo: reclusión perpetua.

Moreno Torres, Manuel[1169]
17 años, soltero, jornalero.

Auto. Jaén, 8 noviembre 1939. Hechos:
- Perteneció a la Casa del Pueblo y a Las Juventudes Socialistas sin que haya ejercido cargos ni actividades políticas, habiendo observado buena conducta sin participar en actos delictivos.

El inculpado. Jaén, 17 octubre 1939:
No ha pertenecido a ningún partido político ni sindical puesto que cuando comenzó la guerra solo contaba con 14 años.
En abril de 1938 ingresó en la Escuela de Carabineros para hacer servicios mecánicos cumpliendo este cometido en Orihuela y en la provincia de Castellón. No prestó ningún servicio de armas ni fue al frente.
No intervino en huelgas ni hizo propaganda por no haber pertenecido a ningún partido.
No estuvo implicado en detenciones, registros, saqueos y menos en hechos criminales.
Propone para informar de su conducta a D. José María Ferruz de Mata y al alcalde D. Francisco Medina Bellido.



Sin sentencia.

Navarrete Roca, Pedro[1170]
62 años, casado, campesino.

Jaén, 9 julio 1941. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1924.

[1168] ATMT2. Libro 30.
[1169] ATMT2. Leg. 127 Núm. 5372 Sum. 43885.
[1170] ATMT2. Libro 27.

- Miliciano armado, intervino en registros y saqueos, concretamente los efectuados en los domicilios de D. Desposorio Toro y Miguel Moreno.
- Tomó parte en la destrucción de la iglesia parroquial.
- Persona de confianza de los dirigentes rojos confiándole la custodia de los edificios incautados.
- Al acercarse las fuerzas nacionales huyó a la ciudad de Jaén donde permaneció hasta el final de la contienda.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Navarrete Vadillo, Alfonso[1171]
36 años, casado, campesino.

Jaén, 9 julio 1941. Hechos:
- Desde 1931 pertenecía a la Casa del Pueblo.
- Días antes de iniciarse la guerra sustrajo una escopeta a su vecino, Martín Montilla Cobo, con la que marchó voluntario en los primeros momentos al pueblo de Marmolejo.
- Miliciano armado, estuvo en los frentes de Pedro Abad, Montoro y El Carpio (Córdoba).
- Ingresó voluntario en la 92 Brigada en la que alcanzó la graduación de sargento.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Navarro López, Juan Manuel[1172]
29 años, electricista, natural de Arjonilla y vecino de Lopera, hijo de Manuel y Ana María.

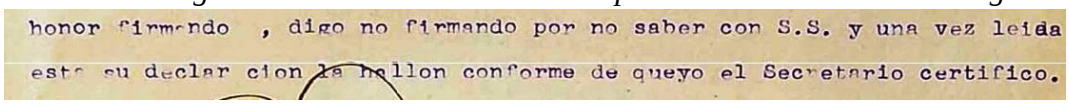
Jaén, 12 diciembre 1941. Hechos:
- A partir del 18 de julio gran propagandista del ideal izquierdista. Por presión de algún miembro del Frente Popular se prestó a denunciar a sus compañeros de profesión inventándose que tenían preparado hilos de alta tensión con posibilidad de incendiar el pueblo, aspecto que posteriormente se desmintió pero que provocó el riesgo de ser fusilados los electricistas.
- Huyó a zona republicana.
Fallo: 12 años de prisión mayor.

Ortega Gascón, Maximiano "Pejiguera"[1173]
30 años, soltero, del campo, hijo de José y Juana.

Auto resumen. Lopera, 20 abril 1940. Hechos:
- Miembro de la Casa del Pueblo.
- Miliciano armado.
- Se integró en Ejército Rojo en el Batallón de Voluntarios de Jaén y según el testimonio de defensa de José María Ferruz Mata, se lo encontró en Castellón de la Plana cuando había salido de la prisión de Madrid ofreciéndole ayuda moral y material al testigo.
- Ingresó en la 92 Brigada siendo destinado al frente de Levante donde alcanzó la graduación de cabo, estando allí hasta el final de la guerra.

[1171] ATMT2. Libro 27.
[1172] ATMT2. Libro 31.
[1173] ATMT2. Leg. 124 Núm. 5283 Sum. 55459.

El inculpado. Lopera, 15 octubre 1939:
Pertenecía a la Casa del Pueblo antes de la guerra. Al iniciarse esta no intervino en servicios de armas pero a los 15 días se marchó voluntario al frente en calidad de voluntario en el primer batallón de Porcuna, prestando sus servicios en Porcuna.
Incorporado el citado batallón en la 92 Brigada, se marchó al frente de Levante alcanzando la graduación de cabo donde le sorprendió la terminación de la guerra.


honor firmando , digo no firmando por no saber con S.S. y una vez leida
esta su declaracion la hallon conforme de queyo el Secretario certifico.

Sin sentencia.

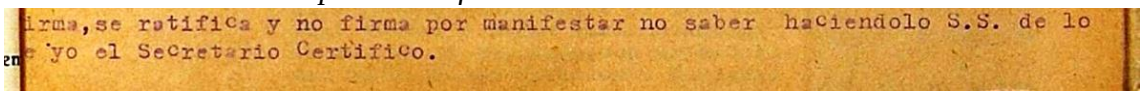
Oviedo Díaz, Manuel[1174]
32 años, casado, agricultor, hijo de Juan y Dolores.

Jaén, 9 junio 1942. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista antes del inicio de la guerra.
- Miliciano armado, intervino en detenciones de personas derechistas concretamente la de D. Eulogio Cobo Corpas y Manuel Gutiérrez Navarro.
- Ingresó voluntario en el Cuerpo de Asalto.
Fallo: 15 años de reclusión temporal.

Palomo Oviedo, Francisco "Palomo sin sombrero"[1175]
38 años, jornalero, hijo de Juan y Juana, casado con Laura Izquierdo Santiago, 3 hijos.

Auto resumen. Lopera, 30 mayo 1940. Hechos:
- Pertenecía a la Casa del Pueblo desde 1932.
- Miliciano armado, prestando cuantos servicios le ordenaban las autoridades del Frente Popular.
- Por temor a los nacionales huyó a Jaén donde ingresó en un Batallón de Obras y Fortificaciones siendo destacado al frente de Córdoba, sector de Porcuna con la graduación de soldado donde le sorprendió el final de la guerra.

El inculpado. Lopera, 15 junio 1939:
Pertenecía a la UGT antes de la guerra estando cuando se inició esta trabajando en un melonar del cortijo de Los Cardos hasta últimos de agosto marchando después a Lopera, huyendo del pueblo al aproximarse las fuerzas nacionales. Fue movilizado ingresando en el Batallón de Obras y Fortificaciones del 9º Cuerpo de Ejército actuando en el frente de Porcuna donde le sorprendió el final de la contienda.


irma,se ratifica y no firma por manifestar no saber haciendolo S.S. de lo
en yo el Secretario Certifico.

Sin sentencia.

[1174] ATMT2. Libro 35.
[1175] ATMT2. Leg. 121 Núm. 5074 Sum. 55450.

Partera De la Cruz, Manuel[1176]
36 años, agricultor, hijo de Manuel y Justa.

Jaén, 7 noviembre 1941. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1936.
- Miliciano armado a las órdenes del Frente Popular.
- Intervino en el saqueo del domicilio de D. Manuel Gutiérrez Navarro.
- Al ingresar en el Ejército, estuvo de espía y el día 20 de diciembre de 1938 en unión de Alfonso Castro entró en zona nacional llegando hasta Bujalance concretamente al domicilio de un chófer llamado Pinito, donde permanecieron escondidos en una cámara unas 8 horas con la intención de enterarse de las piezas de artillería y las fuerzas que guarnecían el sector, regresando más tarde a zona roja dando cuenta al capitán rojo, Pablo González, el cual había ordenado el servicio.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

Partera Manrique, Manuel[1177]
44 años, casado, campesino, hijo de Manuel y Catalina.

Jaén, 6 mayo 1942. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1931.
- Miliciano armado, estuvo al servicio del Frente Popular.
- Al aproximarse las fuerzas nacionales, fue uno de los que obligaron al vecindario a abandonar el pueblo, internándose él en Jaén donde permaneció hasta el final de la guerra.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Pastor Escribano, Manuel[1178]
28 años, campesino.

Jaén, 7 marzo 1942. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1935.
- Miliciano armado, intervino en registros, saqueos, detenciones de elementos derechistas y toda clase de atropellos y desmanes.
- El día 25 de diciembre de 1936 intervino en las detenciones de D. Manuel Gutiérrez Navarro y D. Manuel Torres González, los cuales fueron asesinados a los pocos momentos de su detención, sin que haya prueba material de la intervención directa del procesado en el asesinato.
Fallo: reclusión perpetua.

Pedrosa Pastor, Bartolomé[1179]
52 años, campesino, hijo de Ramón y Manuela.

Jaén, 7 septiembre 1943. Hechos:
- Afiliado a UGT antes del inicio de la guerra.
- Intervino en registros, saqueos, detenciones y toda clase de desmanes.

[1176] ATMT2. Libro 31.
[1177] ATMT2. Libro 34.
[1178] ATMT2. Libro 33.
[1179] ATMT2. Libro 46.

- Integraba el grupo que fue a los cercanos pueblos de provincia de Córdoba.
- Trataba violentamente a los detenidos derechistas.
- La noche que fue asesinado el vecino de Andújar, Matías Martínez Linares, fue visto en las proximidades del lugar, sin que pueda concretarse que fuera el autor material.
Fallo: reclusión perpetua.

Pérez Alcalá, Diego[1180]
46 años, industrial, hijo de Diego y Margarita, casado con Encarnación Hombrado Paz, 3 hijos.

Jaén, 8 septiembre 1943. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1931.
- En marzo de 1936 fue nombrado alcalde del pueblo, cargo que desempeñó hasta final de 1936 siendo destituido por los concejales.
Durante su mandato se cometieron robos, saqueos y detenciones, pero no fue partidario de actos violentos y evitó durante su mandato que asesinaran a los presos como querían los milicianos.
- Cesado de alcalde actuó como jefe de la Comisión de Abastos hasta la evacuación del pueblo cuando se trasladó a Jaén siendo presidente del Frente Popular de Lopera en Jaén. Estuvo empleado en la secretaría de Federación Socialista Provincial.
Fallo: reclusión perpetua.

El inculpado:
Pertenecía a la UGT desde 1931 de donde fue expulsado, ingresando más tarde en el Partido Socialista. A raíz de las elecciones de febrero de 1936 fue propuesto para concejal, siendo nombrado interino por el Gobernador Civil de la provincia.
Sobre mediados de abril de 1936 fue nombrado por elección alcalde, habiéndole sorprendido en el ejercicio del cargo el 18 de julio y cumpliendo órdenes de sus jefes procedió con el sargento de la Guardia Civil y una pareja, a la recogida de armas que se las entregaron a los milicianos, habiendo estado en este servicio hasta el día 19.
Su cargo de alcalde duró hasta el 15 de agosto de 1936, no pudiendo controlar durante su mandato las detenciones, registros, saqueos o destrucción de imágenes y objetos de culto sagrado que se hacían de forma espontánea por quienes siempre habían sido los más exaltados durante la guerra, recordando entre ellos a Pedro Lara Rueda "El de las Puñalás", Eduardo Cantero Anguita "Balbotín" y Expedito Hidalgo Boquizo que contaban con el apoyo del teniente alcalde, Joaquín Castillo Sánchez.
Tuvo conocimiento el inculpado que a primeros de agosto venían a recoger los detenidos y que por algunos se tramaba una emboscada a los camiones a su regreso para asesinarlos. Para burlar esta decisión varió el itinerario a seguir por la expedición.
Sobre el 6 u 8 de agosto de 1936 detuvieron los guardias de la población a un indocumentado procedente de Bujalance, se puso al habla con las autoridades de aquel pueblo para adquirir datos sobre el detenido, manifestándole que estaba un poco demente que no le habían dado documentación por no ser de esta población, donde había permanecido solamente 10 o 15 días. Entonces ordenó el declarante que se dejase marchar a su pueblo y vio más conveniente que se marchara por el camino de Arjonilla que estaba menos frecuentado por milicianos armados, acompañándolo por orden

[1180] ATMT2. Libro 46 / Leg. 935 Núm. 25276 Sum. 2945.

expresa una pareja de municipales hasta las afueras del pueblo, siendo al poco rato asesinado por Pedro Lara y otro, creyendo que cometieron este asesinato en represalia por no poder haber asesinado a la expedición de detenidos a los que preparaban la emboscada.
El día 15 de agosto de 1936 y en ocasión de estar en el entierro de su padre tuvo conocimiento de que habían sido destruidas las imágenes de la iglesia de Jesús, no estando el declarante de alcalde y sí interinamente Joaquín Sánchez.
Cuando se destruyeron las imágenes de la iglesia parroquial le dieron conocimiento de que se iba a cometer el hecho, bajando para la iglesia, ordenando que la desalojasen y al no ser obedecidas sus órdenes los intimidó con una pistola, consiguiendo al fin que salieran las turbas de la iglesia pero ya todo había sido destrozado.
Se marchó del pueblo por temor a las fuerzas nacionales refugiándose en Jaén donde ha permanecido hasta la terminación de la guerra empleado en trabajos de oficina y domiciliado en la calle del Obispo núm. 12.



Pérez Delgado, Sebastián[1181]
47 años, campesino, hijo de Luis y María.

Jaén, 7 marzo 1940. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista antes de la guerra.
- Miliciano armado, fue nombrado presidente de las colectividades agrícolas.
- Huyó de Lopera al entrar las fuerzas nacionales.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Pérez López, Francisco[1182]
50 años, casado, campesino.

Jaén, 30 enero 1942. Hechos:
- Pertenecía a la Casa del Pueblo con anterioridad al inicio de la guerra.
- Durante la contienda en Lopera se destacó por su entusiasta marxismo, figurando en los desórdenes públicos y actos de propaganda.
- En agosto de 1938 propinó una fuerte paliza al vecino Justo Lara Rubio, porque este había sido votante de las derechas.
- Huyó de Lopera refugiándose en un cortijo hasta el final de la guerra.
Fallo: 15 años de reclusión temporal.

Pérez Rubio, Antonio[1183]
30 años, casado, del campo, hijo de Francisco y Ana María.

Jaén, 15 noviembre 1941. Hechos:
- Pertenecía a la Casa del Pueblo antes del inicio de la guerra.

[1181] ATMT2. Libro 33.
[1182] ATMT2. Libro 32.
[1183] ATMT2. Leg. 443 Núm. 16163 Sum. 2881.

- Miliciano armado hizo guardias en controles y en unión de otros milicianos obligaron a D. Miguel Lorente del Castillo a firmarle un cheque en blanco para poner una cifra de dinero del Banco Español del Crédito.
- Huyó cuando el pueblo fue liberado, estableciendo su residencia en Jaén donde ingresó voluntario en el Cuerpo de Asalto prestando servicios en la capital y Úbeda.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Pérez Sánchez, Antonio[1184]
36 años, casado, zapatero, hijo de Enrique y Benita.

Jaén, 30 enero 1942. Hechos:
- Afiliado a la Casa del Pueblo.
- Miliciano armado, tomó parte en los asaltos a los municipios de Montoro y El Carpio como sargento del batallón local que organizó el diputado socialista, Alejandro Peris.
- Efectuó detenciones, saqueos en conventos y casas particulares.
- Estaba de guardia de control cuando asesinaron a Evaristo Sevilla González sin que conste intervención en el mismo.
- Huyó a Jaén ingresando en Carabineros siendo destinado a la brigada del Ejército Republicano destacada en el frente de Guadalajara donde le sorprendió el final de la guerra.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

Pérez Sánchez, Enrique[1185]
37 años, campesino, hijo de Enrique y Benita.

Jaén, 26 noviembre 1943. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1932.
- Miliciano armado, intervino en registros, saqueos, detenciones y toda clase de desmanes.
- En la noche del 16 al 17 de septiembre de 1936 estaba entre los milicianos que asesinaron a D. Evaristo Sevilla, sin que hubiera prueba suficiente si solo presenció el hecho o intervino en el mismo.
Fallo: pena de muerte.

Pérez Sánchez, Francisco[1186]
30 años, zapatero, hijo de Enrique y Benita.

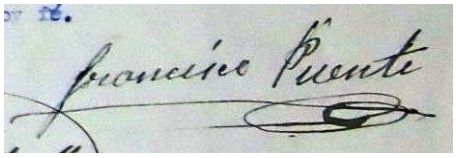
Jaén, 7 marzo 1942. Hechos:
- Afiliado a UGT antes del inicio de la guerra, propagandista del ideal izquierdista.
- Miliciano armado, intervino en registros, saqueos y detenciones de personas derechistas por mandato del Frente Popular.
- Obligó en unión de otros a D. Rafael Morente a que le entregase un cheque para sacar 500 pesetas del Banco Español de Crédito.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

[1184] ATMT2. Libro 32.
[1185] ATMT2. Libro 48.
[1186] ATMT2. Libro 33.

Puentes Pérez, Francisco[1187]
52 años, soltero, industrial, hijo de Antonio y Teresa.

Jaén, 26 febrero 1942. Hechos:
- Pertenecía al Partido Socialista desde 1931 formando parte de la junta directiva y algunas ocasiones desempeñando la presidencia.
- En febrero de 1936 fue nombrado juez municipal suplente manteniéndose en este cargo hasta la entrada de las fuerzas nacionales.
- Durante la guerra formó parte del comité del Frente Popular el cual siguió funcionado constituido en la calle Salido número 8 de Jaén donde desempeñaba el cargo de secretario.
- Empuñando un arma y bajo amenaza grave, colaboró en la evacuación forzosa de la población civil.
- Compareció como testigo de cargo ante los Tribunales Populares de Jaén, acusando a sus vecinos.
- Al inicio de la guerra fue miliciano armado tiroteando a varias parejas de la Guardia Civil que se sublevaron.
Fallo: reclusión perpetua.

El inculpado:
Pertenecía a la Agrupación Socialista desde 1931 donde ocupó el cargo de secretario.
Empezado el conflicto fue miliciano armado prestando servicios de control por orden de las autoridades, permaneciendo en esta situación hasta que fue relevado por fuerzas militares que vinieron para la defensa del pueblo.
Huyó del mismo por temor a los nacionales, refugiándose en Jaén donde ha permanecido hasta la terminación de la guerra, habiendo estado colocado en la Oficina del Aceite y en la Federación Provincial Socialista de la Sociedad de Trabajadores de la Tierra.



Quero Canales, Pedro[1188]
28 años, soltero, agricultor.

Jaén, 16 abril 1943. Hechos:
- Sin antecedentes ni filiación política ni sindical, le sorprendió el inicio de la guerra en Madrid prestando servicios militares como soldado en un regimiento de Transmisiones.
Continuó en el Ejército Republicano alcanzando la graduación de sargento.
Fallo: absolución, libertad.

[1187] ATMT2. Libro 32 / Sum. 2870.
[1188] ATMT2. Libro 41.

Quero Chueco, Serafín[1189]
28 años, carpintero, hijo de Rafael y Carmen.

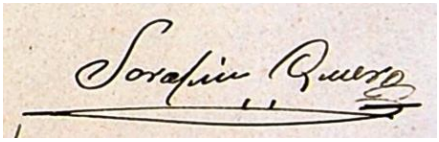
Jaén, 30 octubre 1941. Hechos:
- Afiliado a UGT antes de la guerra sin cargos directivos pero propagandista del ideal izquierdista.
- Huyó de Lopera estableciendo su residencia en Jaén donde ingresó en el Ejército Republicano.
Fue 2 meses Delegado de Compañía en un centro de acuartelamiento de Alcira (Valencia).
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Quero Partera, Serafín[1190]
Albañil, hijo de Francisco y Ana, natural de Lopera y vecino de Marmolejo, casado con Tomasa Consuegra Partido, 1 hija.

Andújar, 3 abril 1940. Hechos:
- Afiliado a la Casa del Pueblo antes de la guerra y de marcada tendencias izquierdistas como sus familiares pues es pariente del diputado socialista, José López Quero, y su padre fue ejecutado por ser espía de los rojos.
- Le sorprendió el inicio de la guerra en Lopera haciéndose de enseguida miliciano voluntario, interviniendo en saqueos y en la detención de D. Martín Montilla Cobo que estuvo encarcelado durante toda la guerra.
- Marchó voluntario al frente de Córdoba para combatir contra el Ejército Nacional alcanzando la graduación de sargento.
- Al entrar las fuerzas nacionales en Lopera huyó a zona republicana ingresando en la 89 Brigada Mixta.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

El inculpado:
Al iniciarse la guerra se encontraba en Lopera permaneciendo en esta población hasta el 15 de diciembre de 1936 que se encuadró voluntario en las Milicias Culturales perteneciente a la 89 Brigada Mixta. Sobre el mes de febrero fue ascendido a cabo estando en esta capital como unos 5 meses. En el mes de mayo salió para el frente de Porcuna estando destacado en el cortijo denominado Los Pilares de Moya.
Posteriormente fue destinado a Baeza donde permaneció unos 23 o 24 días, continuando en el citado frente hasta el mes de febrero de 1938 que fue ascendido a sargento sin tener que hacer ningún curso de capacitación. Con motivo de su ascenso fue destinado a la compañía de Depósito de la 89 Brigada destacada en Andújar el día 13 de febrero de 1939 donde le sorprendió la entrada de las fuerzas nacionales, presentándose en la comandancia militar varios días consecutivos hasta que sintiendo por la radio que tenían que presentarse los sargentos y oficiales, efectuó esta quedándose detenido en esta prisión.

[1189] ATMT2. Libro 30.
[1190] ATMT2. Leg. 210 Núm. 8903 Sum. 14544.



Rosales Castillo, Eduardo[1191]
27 años, campesino, hijo de Juan y Francisca.

Jaén, 30 octubre 1941. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1933.
- Miliciano armado, prestó servicios de guardia y control.
- Intervino en la detención de D. Rafael García del Pino.
- Hizo guardia a los presos.
- Huyó de Lopera refugiándose en Torredelcampo, ingresando después en el Ejército Republicano donde permaneció hasta el final de la guerra.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Rosales Rubio, José[1192]
20 años, campesino, hijo de Antonio e Isabel.

Jaén 16 enero 1942. Hechos:
- Sin actuación, al evacuar el pueblo se refugió en Torredelcampo donde ingresó voluntario en el Ejército Republicano en 1938 en la 89 Brigada Mixta formando parte de la compañía de guerrilleros encargados de hacer incursiones en zona nacional sin comprobación de su actuación específica como tal guerrillero.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Rosales Rubio, Manuel[1193]
26 años, casado, campesino.

Jaén, 16 septiembre 1943. Hechos:
- De antecedentes izquierdistas al iniciarse la guerra fue miliciano armado, prestando servicios de guardia y controles.
- Reclamó a los derechistas jornales por trabajos no efectuados.
- Al acercarse las fuerzas nacionales se internó en zona republicana, ingresando voluntariamente en el Ejército Republicano.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

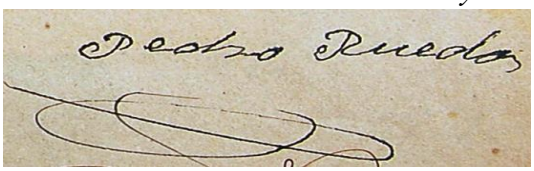
Rueda González, Pedro[1194]
40 años, carbonero, hijo de Félix y Josefa, casado con Antonia Molina Gutiérrez, 1 hijo.

Jaén, 19 junio 1940. Hechos:
- Sindicado en la Casa del Pueblo antes del inicio de la guerra.

[1191] ATMT2. Libro 30.
[1192] ATMT2. Libro 32.
[1193] ATMT2. Leg. 442 Núm. 25391 Sum. 55479/39.
[1194] ATMT2. Libro 23.

- Cooperó con las autoridades rojas locales prestando servicios de escopetero especialmente en la prisión donde en cierta ocasión manifestó que tenía preparada una lata de gasolina para quemar la cárcel donde estaban los derechistas.
- Se destacó siempre por su propaganda.
Fallo: 6 años y 1 día de reclusión mayor.

El inculpado. Jaén, 4 junio 1940:
Reconoce haber pertenecido a la Casa del Pueblo. Propone para garantizar su conducta a D. Juan Ramón "El Valenciano" y Benito Tirillas, ambos vecinos de Lopera.



Ruiz Cuevas, Pedro[1195]
Mayor de edad, viudo, hijo de Pedro e Isabel.

Jaén, 1 julio 1943. Hechos:
- Sin antecedentes políticos antes y durante la guerra, pero de mala conducta y amigo de lo ajeno.
- En la noche del 17 de agosto de 1942 cuando regresaba del cortijo "Los Morrones" del término de Cañete de las Torres (Córdoba) al intentar hurtar unos garbanzos le salieron al encuentro 4 individuos, huidos de la sierra, vestidos de soldados y previstos de un fusiles y uno con escopeta, deteniéndolos y diciéndoles que eran huidos de la sierra, encargándoles que le dijeran a Juanillo "el aguador", vecino de Lopera, que vendrían hacerle una visita una noche y al preguntarles los encartados que parte de quien, los asaltantes dijeron que Juanillo los conocería puesto que una mujer de ellos había estado en su casa durante la guerra.
De todo ello los Joaquín y Pedro Ruiz no dieron conocimiento a las autoridades, sin que estas tengan conocimiento de que volvieron a verse después de la citada entrevista.
Fallo: 5 años de prisión menor.

Ruiz Lara, Antonio[1196]
43 años, casado, agricultor, hijo de Felipe y Soledad.

Jaén, 27 febrero 1942. Hechos:
- Destacado marxista en febrero de 1936 fue nombrado guardia municipal con la graduación de cabo durante la guerra.
- Practicó detenciones y registros domiciliarios.
- Integró el grupo de escopeteros que intervino en el saqueo y destrucción de la iglesia parroquial.
- Momentos antes de la entrada de los nacionales obligó a los vecinos a evacuar el pueblo. Entabló un tiroteo con aquellos vecinos derechistas que no querían evacuar Lopera, resultando heridos D. Alfonso Porras López y su hijo de D. José Porras Corpas.
- Aparece en su favor haber salvado la vida a un vecino cuando iba a ser fusilado.

[1195] ATMT2. Libro 44.
[1196] ATMT2. Libro 32.

Fallo: 20 años de reclusión temporal.

Ruiz Lara, Fidel[1197]
41 años, casado, obrero, hijo de Felipe y Soledad.

Jaén, 27 noviembre 1943. Hechos:
- Afiliado a UGT.
- Miliciano armado, intervino de detenciones, registros y saqueos en los pueblos de Porcuna, Villa del Río y otros.
- Estuvo implicado en las huelgas de campesinos de 1934.
- Como jefe de patrulla coaccionaba a los vecinos de derechas y quiso asesinar a D. Francisco Navarro Acevedo, sin que este comprobado.
Fallo: 15 años de reclusión temporal.

Ruiz Lara, Teodosio[1198]
27 años, casado, campesino.

Jaén, 14 abril 1942. Hechos:
- Afiliado a La Juventud Socialista.
- Miliciano, participó en detenciones y saqueos sin poder concretar el nombre de los detenidos o perjudicados.
- Al aproximarse las fuerzas nacionales se internó en zona republicana ingresando en el Ejército Republicano.
- Formaba parte del grupo que el 12 de agosto de 1937 atacaron Lopera resultando muertas varias personas.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

2ª Sentencia. Jaén, 10 noviembre 1942. Hechos:
- Afiliado a La Juventud Socialista.
- Miliciano, intervino en detenciones y saqueos.
- Ante el avance de las fuerzas nacionales se internó en zona republicana ingresando en el Ejército Republicana.
- Integraba las fuerzas que el día 12 de agosto de 1937 cuando atacaron Lopera, resultando muertos varios vecinos y requetés.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Ruiz Martínez, Pablo[1199]
46 años, campesino, hijo de José e Isabel.

Jaén, 29 mayo 1943. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1936 cuando fue nombrado guardia municipal.
- Desde el inicio de la guerra, intervino de registros, incautaciones de muebles, aparatos de radio y otros enseres.

[1197] ATMT2. Libro 48.
[1198] ATMT2. Libros 33 y 37.
[1199] ATMT2. Libro 42.

- Intervino en la detención del señor Fernot Mata y D. Pedro Revuelta Alcalá, amenazando con un mosquetón a D. Tomás del Río González para que le dijera que vecinos de derechas tenían armas.
- También detuvo en unión de otros milicianos a D. Francisco Porras Corpas al que llevaron a la checa de Porcuna, apareciendo ahorcado al día siguiente, sin relación personal con la muerte del procesado.
Fallo: reclusión perpetua.

Ruiz Morales, Manuel[1200]
25 años, soltero, agricultor.

Jaén, 25 octubre 1941. Hechos:
- Pertenecía a la Casa del Pueblo antes de iniciarse la guerra.
- Al aproximarse las fuerzas nacionales se internó en zona republicana. En un registro efectuado por la Guardia Civil en su domicilio fueron intervenidas escopetas de caza y algunas municiones para cuyo uso carecía de licencia.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Ruiz Navarro, Francisco[1201]
39 años, casado, del campo, hijo de Pedro y Remedios.

Jaén, 28 enero 1944. Hechos:
- Pertenecía a la UGT desde 1931.
- Elemento destacado de la Casa del Pueblo.
- Miliciano armado, no consta que cometiera desmanes.
- Al entrar las fuerzas nacionales huyó a zona republicana refugiándose en Linares, ingresando voluntario en la 92 Brigada Mixta que actuó en los frentes de Levante sin pasar de soldado.
Fallo: 15 años de reclusión temporal.

Sánchez Artero, Alonso[1202]
41 años, casado, agricultor, hijo de Benito y Ana María.

Jaén, 26 febrero 1942. Hechos:
- Sindicado en la Casa del Pueblo.
- Miliciano armado durante los primeros días de la guerra, prestando servicios que le asignaban los dirigentes republicanos.
- De forma violenta exigió a su patrono para él y los de su cuadrilla de trabajo, 14 jornales sin tener derecho a ello.
Fallo: absolución, libertad.

[1200] ATMT2. Libro 30.
[1201] ATMT2. Libro 50.
[1202] ATMT2. Libro 32.

Sánchez Cabezas, Juan[1203]
46 años, casado, agricultor, hijo de Benito y Dolores.

Jaén, 26 febrero 1942. Hechos:
- Afiliado a UGT.
- Al inicio de la guerra y por orden del comité local prestó algunos servicios de vigilancia.
- Al entrar las fuerzas nacionales se internó en zona republicana, concretamente en Jaén donde se dedicaba a las faenas agrícolas hasta poco antes de terminar la guerra cuando fue movilizado su reemplazo.
Fallo: absolución, libertad.

Sánchez Díaz, Juan[1204]
23 años, soltero, campesino.

Jaén, 20 diciembre 1941. Hechos:
- Miliciano armado.
- Al aproximarse las fuerzas nacionales se interna en zona republicana, ingresando en las Milicias Culturales de Jaén y más tarde en la 89 Brigada Mixta destacada en los frentes de Lopera y Porcuna, formando parte de una organización de guerrilleros denominada "Niños de la Noche" que tenían por misión hacer incursiones a zona nacional.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

Sánchez Palomo, Benito[1205]
28 años, campesino.

Jaén, 5 junio 1940. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista con anterioridad al inicio de la guerra.
- Miliciano armado, realizó todo tipo de servicios.
- El día 25 de septiembre estuvo presente, con motivo de la evacuación, en la detención y asesinato en el cementerio de D. Manuel Gutiérrez Navarro aunque no se pudo demostrar intervención material en el asesinato.
Fallo: pena de muerte.

Santiago Gutiérrez, Manuel "Flamenco"[1206]
23 años, casado, varnicero, hijo de Benito y Carmen.

Hechos que aparecen en su detención el día 21 de abril de 1939:
- Afiliado a UGT desde 1937.
- Ingresó en el Cuerpo de Guardias de Asalto el 10 de marzo de 1937, siendo destinado a Valencia y el 1 de abril de 1937 a Jaén, pasando a Úbeda y Cazorla donde prestó sus servicios. En Ocaña ha permanecido 3 meses hasta la finalización de la guerra.

El inculpado. Lopera, 25 octubre 1939:
No pertenecía a ningún partido político ni sindical sin alzarse en armas al inicio de la contienda. Al aproximarse las fuerzas nacionales se refugió en Jaén donde estuvo

[1203] ATMT2. Libro 32.
[1204] ATMT2. Libro 31.
[1205] ATMT2. Libro 22.
[1206] ATMT2. Leg. 128 Núm. 5399 Sum. 55525.

trabajando aproximadamente un mes ingresando voluntario en el Cuerpo de Asalto de guarnición en Jaén 19 Grupo y más tarde fue trasladado a Ocaña donde le sorprendió la terminación de la guerra.

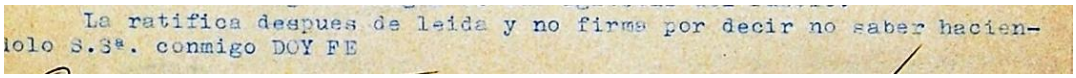


Sin sentencia.

Santiago Herrador, Juan[1207]
48 años, jornalero, hijo de Pedro y Dolores, casado con Ana Madueño Peinado, 3 hijos.

Jaén, 22 septiembre 1939. Hechos:
- Afiliado a la UGT, de mala conducta y antecedentes, propagandista y agitador.
- Al iniciarse la guerra se apoderó de una escopeta de Matías Herrador, prestando servicios de vigilancia, control y guardia de presos.
- Practicó detenciones e intervino en la destrucción de la iglesia de Jesús y convento de las Hermanas de la Cruz.
- Cuando se acercaron las tropas nacionales el 25 de diciembre de 1936 se llevó un carro propiedad del municipio tirado por una caballería propiedad de D. Ángel Coronado.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

El inculpado. Jaén, 5 septiembre 1939:
La escopeta con la que prestó servicios como miliciano era propiedad de Matías Herrador Manrique ya que éste los primeros días de la guerra y por temor a que se la extraviasen sí se la requisaban y la amistad que tenía con el inculpado, le propuso entregársela a éste para sus guardias sabiendo siempre donde estaba la escopeta.
Reconoce que el 2 de agosto de 1936 y de un modo accidental, pues unos momentos antes se había encontrado con Eduardo Cantero Anguita, presenció la entrevista que éste sostuvo con el sacristán del pueblo a quién le ordenó que desalojase la iglesia y el convento, entrevista a la que asistió como simple espectador sin que interviniera para nada en la conversación.
Niega haber formado parte de la cuadrilla de Miguel Morales "Lengua Viva", atendiéndose en cuanto a su actuación como miliciano a lo declarado anteriormente.


La ratifica despues de leida y no firma por decir no saber hacien-
dolo S.S^{a}. conmigo DOY FE

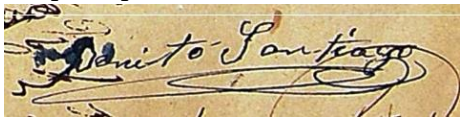
Santiago Pedrosa, Benito[1208]
45 años, albañil, hijo de Francisco y Antonia, casado con Carmen Delgado Valenzuela, sin hijos.

Jaén, 18 junio 1940. Hechos:
- Sufrió condena por la participación en los sucesos de octubre de 1934.
- Tras las elecciones de febrero de 1936 fue nombrado municipal.

[1207] ATMT2. Leg. 184 Núm. 7901 Sum. 15487.
[1208] ATMT2. Leg. 145 Núm. 6228 Sum. 58825.

- Con otras personas, cuando se estaba produciendo la evacuación de Lopera trasladó a Porcuna a Francisco Porras Corpas, entregándolo a los miembros de Frente Popular de dicho pueblo, siendo ejecutado cuando fue encerrado.
Fallo: reclusión perpetua.

El inculpado. Jaén, 4 noviembre 1939:
Pertenecía al Partido Socialista desde 1935 hasta 1936 cuando se dio de baja y a la UGT desde 1932 hasta el final de la guerra.
Reconoce que por los sucesos revolucionarios de octubre de 1934 fue condenado a un año de prisión por tenencia de armas.
Le sorprendió la guerra desempeñando el cargo de guardia municipal, habiendo sido nombrado el 19 de marzo de 1936, el cual desempeñó hasta que fue evacuado el municipio por los rojos al acercarse las fuerzas nacionales el 25 de diciembre de 1936.
No es cierto que como guardia municipal se dedicase a detener a personas de derechas ni registros domiciliarios de los mismos pues se limitó al servicio propio de este cargo dentro del pueblo. Durante el mes de julio de 1936 estuvo de servicio en un comedor de refugiados y el resto del tiempo como censor de correos.
Niega haber formado parte del Comité de Guerra de Lopera del que ha oído decir que funcionaba pero del que ignora hasta el nombre de sus componentes.
No fue uno de los que detuvieron y condujeron a Porcuna a Francisco Porras Corpas que más tarde fue asesinado en la propia cárcel de Porcuna pues aunque es cierto que el inculpado lo vio cuando se evacuaba el pueblo, cuando llegaron a Porcuna el citado Porras se quedó en la comandancia acompañado de 2 soldados y el inculpado ya no lo vio más.
No intervino en la destrucción de la iglesia de Lopera. En el pueblo de Porcuna estuvo durante unos días, pasando después a Jaén donde estuvo unos 40, viviendo en casa de D. José Medina en la calle Portillo, 1.
Posteriormente marchó a Mancha Real donde vivió en la calle Luis Cuchillo sorprendiéndole el final de la guerra en este sitio, dedicándose unas veces a cortar leña y otras veces como molinero.
Propone para avalar su conducta a José María Pedrosa Rubio y Antonio Peña Coba.



Serrano Rosales, Juan[1209]

Porcuna, Jaén 26 agosto 1939. Hechos:
- Afiliado a UGT y al Partido Socialista con anterioridad a la guerra.
- Intervino en registros y detenciones de personas derechistas.
- En los primeros días de la contienda en unión de otros individuos, asesinó a un religioso de identidad desconocida en el sitio Arjonilla.
- La noche del 20 de agosto de 1936 en unión de otros milicianos sacaron de su domicilio a D. Florentino, D. Cecilio, D. Juan Antonio Rodríguez Tirado y D. Vicente Ortiz Sánchez, vecinos de Lopera, fueron conducidos en un coche por la carretera de Porcuna siendo asesinados en mitad del campo. El encartado apuñaló a D. Vicente Ortiz.

[1209] ATMT2. Libro 6.

- Estuvo también en varios municipios próximos a Lopera donde se dedicó al robo y al saqueo.
Fallo: pena de muerte.

Soler Cerezo, Diego[1210]
63 años, campesino, hijo de Bartolomé y María.

Jaén, 10 octubre 1941. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1930.
- Propagandista del ideal rojo excitaba para la comisión de desmanes e insultaba a los derechistas.
Fallo: 6 años y 1 día de prisión mayor.

Soler Moreno, Manuel[1211]
30 años, campesino, natural de Linares y vecino de Lopera, hijo de Martín y Catalina.

Jaén, 26 noviembre 1942. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1934.
- Miliciano armado, intervino en registros, saqueos, detenciones y maltrato de presos, entre ellos D. Rosendo García del Pino.
- Acompañó a unos milicianos a Andújar que llegaron a Lopera para conducir detenido a D. Matías Martínez Linares, siendo asesinado en el camino, aunque el procesado no intervino aunque no hizo nada para evitarlo a pesar de tener encomendada la seguridad del detenido.
Fallo: reclusión perpetua.

Soler Valenzuela, Bartolomé[1212]
33 años, soltero, jornalero.

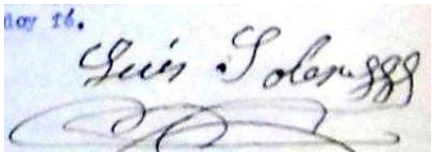
Jaén, 21 mayo 1943. Hechos:
- De antecedentes izquierdistas, guardia municipal de Lopera fue destituido en 1934 y repuesto al constituirse el Ayuntamiento del Frente Popular.
- Durante la guerra y por orden del alcalde y del comité del Frente Popular intervino en registros domiciliarios para el desarme de las derechistas, prestando servicios de guardia y vigilancia.
- Intervino en la detención de D. Felipe Delgado Rubio y en la saca de la cárcel de un individuo desconocido que se decía era fraile, siendo asesinado por unos milicianos sin saberse si el procesado intervino personalmente en el asesinato.
- Por orden de la comandancia militar roja condujo en unión de otro guardia a D. Francisco Porras Carpio al pueblo de Porcuna donde fue asesinado sin que el procesado interviniera personalmente.
Fallo: 30 años de reclusión mayor.

[1210] ATMT2. Libro 30.
[1211] ATMT2. Libro 48.
[1212] ATMT2. Libro 42.

Soler Valenzuela, Luis[1213]
46 años, agricultor, hijo de Félix y Teresa, casado con Juliana Bellido Álvarez, 4 hijos.

Jaén, 10 abril 1942. Hechos:
- De ideas izquierdistas y sindicado a la UGT.
- Miliciano armado, intervino por orden del comité local en la requisa de varias cabezas de ganado cabrío y aves de corral del cortijo "Cañavares" propiedad de D. Juan Antonio Ruedas Carrillo.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

El inculpado:
Antes del inicio de la guerra pertenecía a la Casa del Pueblo no ocupando cargos directivos. Después de esta fecha continuó trabajando en el campo sin tomar las armas. Huyendo de las tropas nacionales se refugió en Villargordo Estación hasta que fue llamada su quinta que ingresó en el núm. 4 de Jaén y fue destinado al Campo de Aviación de Casablanca. En esta situación le sorprendió la terminación de la guerra.



Soler Valenzuela, Manuel[1214]
29 años, campesino, hijo de Diego y Ramona. Le falta la pierna derecha.

Jaén, 10 octubre 1941. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1932.
- Miliciano armado.
- Huyó de Lopera trasladándose a Jaén donde ingresó en el Ejército Republicano. Formó parte del grupo que el 12 de agosto de 1937 asaltaron Lopera por el cual murieron varias personas.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

Taravilla Madero, Agustín[1215]

Jaén, 28 agosto 1939. Hechos:
- Afiliado a la Casa del Pueblo unos años antes de iniciarse la guerra.
- Voluntario en las milicias formó parte de un batallón de obras y fortificaciones en el que se dio de baja por enfermo.
- Excitaba a las masas para que atacaran a los presos de derechas detenidos en Lopera.
- Era cosario entre la ciudad de Córdoba y Lopera por lo que iba y venía con frecuencia de la capital cordobesa.
Fallo: absolución.

[1213] ATMT2. Libro 33 / Sum. 55503.
[1214] ATMT2. Libro 30.
[1215] ATMT2. Libro 31.

Valenzuela Corpas, Antonio[1216]
43 años, campesino, hijo de Manuel y Mercedes.

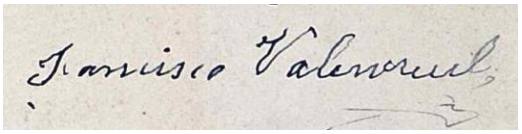
Jaén, 28 septiembre 1943. Hechos:
- Afiliado a UGT antes de iniciarse la guerra.
- Miliciano armado, intervino en registros, saqueos y otros desmanes.
- Formaba parte del grupo de milicianos que marcharon a los pueblos de Montoro y Espejo (Córdoba).
- Se jactaba de haber asesinado a una guardia civil, hecho no probado.
Fallo: reclusión perpetua.

Valenzuela Huertas, José[1217]
48 años, casado, hijo de Rafael y María.

Jaén, 19 diciembre 1941. Hechos:
- Afiliado a la Casa del Pueblo.
- Miliciano armado, estuvo al servicio del comité rojo.
- En unión de otros milicianos participó en una paliza propinada al detenido derechista, D. Ricardo Gracia del Pino, al que sacaron de la cárcel de Lopera. Intervino en los maltratos a los detenidos D. José Pérez Gutiérrez y D. Leonardo Camacho.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

Valenzuela Palomo, Francisco[1218]
31 años, casado, del campo.

El inculpado. Córdoba, 6 septiembre 1937:
La causa por la que le entregaron 586 pesetas en monedas de plata fue por hacerle regalos en metálico al contraer matrimonio en marzo de 1937, ya que es corriente que los amigos y parientes hagan los regalos en metálico y además de los ahorros que tenían de recoger la aceituna. Trabajo este último donde iban él y su mujer cobrando diariamente a razón de 5 céntimos el Kilo, viniendo a sacar un jornal de 57 pesetas.
Por estar dedicado a los trabajos del campo ignoraba que existieran bandos prohibiendo el acaparamiento de plata y él nunca tuvo intención de acumular.
El hecho de que se encontraba el dinero en la casa de su padre, fue debido a que como se marchaba a trabajar al campo lo habían quitado de su casa que está enfrente ropa y efectos y ante el temor de que le quitaran el dinero se lo entregó a su padre.



Auto resumen. Córdoba, 8 noviembre 1937:
- Benito Valenzuela Santiago, de buena conducta político-social y sin instrucción poseía una suma expresada como consecuencia de los modestos ingresos de sus fincas.

[1216] ATMT2. Libro 46.
[1217] ATMT2. Libro 31.
[1218] ATMT2. Leg. 104 Núm. 4164 Sum. 89.

- Francisco Valenzuela Palomo, también de buena conducta, tenías las 586 pesetas como parte de los regalos que en metálico le hicieron al contraer matrimonio y además de los ahorros que hizo al recoger aceituna en unión de su esposa.

Sobreseimiento provisional.

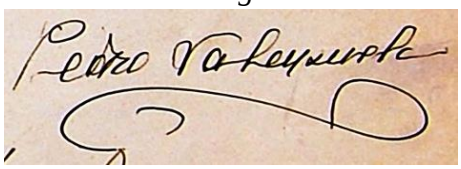
Valenzuela Ruiz, Felipe[1219]
32 años, soltero, campesino, hijo de Luis y Teresa.

Jaén, 13 noviembre 1941. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1931 donde ejerció el cargo de contador.
- Miliciano armado, formó parte del Comité de Guerra, organismo que mandaba las detenciones, registros, etc.
- Huyó al municipio de Torredelcampo, ingresando en la 45 Brigada Mixta.
- Informaba en los juicos del Tribunal Popular.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

Valenzuela Sandoval, Pedro[1220]
24 años, casado, del campo, hijo de Alfonso y Trinidad, domiciliado en San Roque, 45.

Detención. Lopera, 22 abril 1939:
- Afiliado a la UGT desde julio de 1938.
- Ingresó en el Cuerpo de Asalto el 24 de marzo de 1937 siendo destinado al 24 Grupo de la 93 Compañía prestando servicios en Puertollano, Ciudad Real y Torre de Juan Abad (Ciudad Real).

El inculpado:
Antes de la guerra pertenecía a la Casa del Pueblo sin ocupar cargos en la directiva. Al comenzar el conflicto siguió trabajando en el campo hasta el momento de ingresar en el Cuerpo de Seguridad y Asalto en los pueblos de Puertollano y Torre de Juan Abad sin haber alcanzado ninguna graduación. Estando en Ciudad Real le sorprendió la terminación de la guerra.



Sin sentencia.

[1219] ATMT2. Libro 31.
[1220] ATMT2. Leg. 239 Núm. 9968 Sum. 55531.

MARMOLEJO

Aldehuela Pedrajas, Manuel[1221]
32 años, chófer, natural de Andújar y vecino de Marmolejo, hijo de Francisco y Francisca.

Jaén, 25 abril 1942. Hechos:
- Afiliado a UGT antes del inicio de la guerra.
- Implicado en los sucesos de octubre de 1934 por lo que estuvo detenido.
- En la guerra fue chófer al servicio de los rojos, llevando el coche en el que fueron trasladados los asesinados D. Esteban Herrero y D. Miguel Carillo.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

Aroca Lozano, José[1222]
22 años, soltero, del campo.

Hechos que aparece su declaración:
- Pertenecía a Las Juventudes Socialistas.
- Ingresó en el Ejército Republicano en el Parque de Artillería de Jaén.
- Según el declarante, no ha intervenido ni huelgas ni propaganda.

El inculpado:
Pertenecía a las Juventudes Socialistas desde el 1 de enero de 1937 no habiendo tenido cargo ninguno.
Ha prestado sus servicios en el Ejército desde el 12 de abril de 1937 habiendo estado en el parque de artillería de Jaén estando durante 8 meses.
No ha intervenido en actos públicos, de propaganda ni huelgas.
Propone como testigos a D. Julio Vizcaíno Perales y D. José Godoy Romero, ambos vecinos de Marmolejo.



Sin sentencia. Auto de sobreseimiento.

Arévalo García, Antonio[1223]
22 años, campesino, natural de Villanueva de la Reina y vecino de Marmolejo, hijo de Juan José y Carmen.

Jaén, 22 marzo 1944. Hechos:
- Antonio Arévalo García, José Heras Monterrubio y Juan Yelamo Rojo, los tres procesados de ideología izquierdista pero sin actuación destacada durante la guerra la noche del 11 de marzo de 1941 se presentaron provistos de diferentes disfraces en unión de Juan Catalán Molina, declarado rebelde, en el cortijo Los Álamos diciendo que abrieran que eran la Guardia Civil llevando escopeta y pistola. Una vez en el cortijo encerraron a la dueña, 4 hijos menores y 1 criado en la cuadra dedicándose a registrar todas las dependencia, llevándose 6 jamones, 60 kilos de harina, un reloj despertador,

[1221] ATMT2. Libro 33.
[1222] ATMT2. Leg. 156 Núm. 6851 Sum. 43522.
[1223] ATMT2. Libro 51.

unos zapatos, unas medias y 2 sacos vacíos que utilizaron para el transporte de la harina, 12 panes y una arquilla pequeña con documentos todos valorados en unas 480 pesetas.
Fallo: reclusión perpetua.

Arévalo García, Práxedes[1224]
47 años, casado, natural de Moreda y vecino de Marmolejo.

Jaén, 10 febrero 1945. Hechos:
- Aprovechamiento de objetos robados por huidos.
Fallo: 10 años de prisión mayor.

Balastegui García, Antonio[1225]



24 años, soltero, del campo, calle Vaso 65.

Jaén, 23 febrero 1946. Hechos:
- Ver Juan Ruiz Casado. Colaboración con la partida de guerrilleros del "Vidrio".
Fallo: suspensión de cargo público o profesión.

Barea Correa, Miguel[1226]



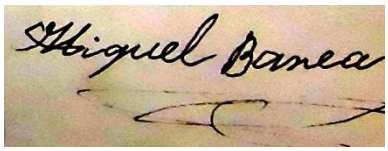
45 años, viudo, agricultor, hijo de Juan y María.

Jaén, 25 febrero 1942. Hechos:
- Miembro de UGT desde 1929.
- En 1934 fue procesado y condenado por los sucesos revolucionarios del mes de octubre.
- Durante la guerra fue activo escopetero desempeñando el cargo de Fiscal Municipal.
- Ocupó cargo destacado en la Colectividad Agraria.
- En la madrugada del 23 de diciembre de 1936 tomó parte personal y directa en los asesinatos de Juan Goris, Juan Antonio Díaz y Manuel Casado, cuyos cadáveres fueron quemados por los mismos ejecutores.
Fallo: pena de muerte.

El inculpado. Andújar, 9 mayo 1940:
Pertenecía a la UGT desde 1920. En los sucesos revolucionaros de octubre de 1934 se encontraba trabajando en el campo viniendo al pueblo, uniéndose a los demás compañeros, tomando parte directa en los sucesos por lo que estuvo encarcelado en Jaén 47 meses siendo puesto en libertad con la amnistía de Azaña.

[1224] ATMT2. Libro 53.
[1225] ATMT2. Libro 53.
[1226] ATMT2. Leg. 438 Núm. 16103 Sum. 1109 / Sum. 15579.

Al iniciarse la guerra se presentó en el Ayuntamiento poniéndose a sus órdenes y prestando servicios de armas.
En la finca Casa de la Virgen, propiedad de D. Francisco García, que había sido incautada por el Frente Popular, lo pusieron de encargado de las labores. Más tarde aproximadamente al año 1937 fue nombrado fiscal municipal interino cargo que desempeñó hasta febrero de 1939. La misión del fiscal era firmar las denuncias que presentaban.
Obligado por "El Turuta" fue la noche que mataron a D. Juan Solís Pedrajas, Juan Antonio Díaz Palomino, Manuel Casado Sevilla y un tal Bernabé, en compañía de Antonio Martínez Torralbo "Polique", 3 milicianos y "Turuta", marcharon en un coche a La Centenera y al llegar a este punto bajaron a los detenidos y los asesinaron. Una vez terminado el asesinato múltiple, regresaron al pueblo siendo el máximo responsable "Turuta".



El inculpado. Marmolejo, 9 abril 1939:
El en unión de Santiago González "Turuta" y 2 milicianos de los que estaban destacados en la Virgen de la Cabeza no recuerda la fecha fija pero cree que en la primera decena del mes de diciembre de 1937 y sobre las 1 de la madrugada montaron en un camión a los detenidos.

Barragán Blanco, Pedro "El Negro"[1227]



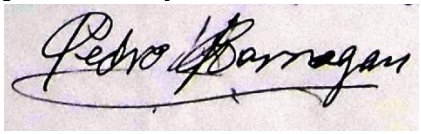
58 años, hijo de Juan y Antonia, casado con Mariana Robles López, 7 hijos.

Jaén 6 mayo 1942. Hechos:
- Destacado socialista de Marmolejo. Afiliado a UGT desde 1931.
- Participó en los acontecimientos revolucionarios de octubre de 1934 por lo que estuvo 17 meses preso.
- Al iniciarse la guerra como guardia municipal prestaba servicio como guardián de los presos de derechas.
- Intervino en el registro del cortijo "La Aragonesa" y en unión de José Tabares le dieron una paliza a D. Basilio Fernández.
- Participó en la detención del sacerdote, D. Julio Castilla, estando presente en la paliza cuyas heridas le provocarían la muerte pasados unos días.
Fallo: reclusión perpetua.

El inculpado. Andújar, 7 marzo 1940:
Pertenecía al Partido Socialista desde 1931 interviniendo en los sucesos de octubre de 1934 con armas de fuego. Niega haber llevado cartuchos por ese motivo, siendo encarcelado en la prisión de Jaén 17 meses, beneficiándose de la amnistía de Azaña.
Fue nombrado guardia municipal a primeros de marzo de 1936 continuando en el cargo por ser persona de confianza de los dirigentes izquierdistas.

[1227] ATMT2. Leg. 603 Núm. 19694 Sum. 2127.

Con otro guardia municipal estuvo en La Aragonesa con el fin de recoger armas de fuego, consiguiéndolo. Con este motivo estuvo en la casa del vecino Bartolomé Borrego donde hallaron 3 pistolas.
En compañía de José Tobares Tabares maltrataron a D. Basilio Fernández.
Niega haber intervenido en la paliza que le dieron al sacerdote D. Julián Castilla que murió a causa de ella.
Intervino en la detención de Andrés Pastor Peña, según declara para salvarle la vida, para evitar que los milicianos lo asesinaran.



Barragán García, Juan[1228]
54 años, campesino, hijo de Pedro y María.

Jaén, 26 octubre 1943. Hechos:
- Afiliado a UGT antes de iniciarse la guerra.
- Miliciano armado, prestó servicios de guardia y control.
- Una vez terminada la guerra y por el año 1940 entabló conversaciones con los huidos de la sierra llevando recado a los familiares, facilitándoles alimentos sin dar conocimiento de tales encuentros a las autoridades.
Fallo: 3 años de prisión mayor.

Barragán González, Bartolomé[1229]



41 años, campesino, hijo de Francisco y María.

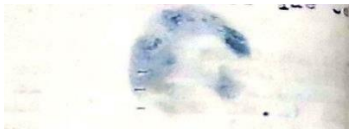
Jaén, 7 marzo 1942. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1934.
- Intervino el 22 de diciembre de 1936 en la quema de los cadáveres de D. Pedro Perales, D. Juan Antonio Díaz, D. Francisco de Paula Aranda, D. Manuel Casado y D. Juan Solís Pedrajas, asesinados por otros individuos el día anterior.
Fallo: reclusión perpetua.

Barragán Martínez, Juan "El del Saco"[1230]
28 años, campesino, hijo de Juan y Fernanda.

Jaén, 13 diciembre 1941. Hechos:
- Afiliado a UGT.
- Implicado en los sucesos de octubre de 1934.
- Miliciano armado, custodió a los presos derechistas en el Ayuntamiento.
- Detuvo a D. Félix Expósito Pousiver al que le dio un tiro, ocasionándole la muerte.

[1228] ATMT2. Libro 47.
[1229] ATMT2. Libro 33.
[1230] ATMT2. Libro 31 / Sum. 15579.

Fallo: pena de muerte.



Barragán Perales, José[1231]



37 años, comercial, hijo de Jacinto y Manuela, casado con Dolores Díaz García, 6 hijos.

Andújar, 24 julio 1940. Hechos:
- Antes de iniciarse la guerra estaba afiliado a Izquierda Republicana desempeñando el cargo de secretario.
- Durante la guerra fue secretario del Frente Popular, siendo el miembro de mayor capacidad intelectual considerándosele el cerebro directriz de todo el tinglado izquierdista.
- Obligó a derechistas para que entregaran importantes cantidades de dinero para satisfacer según él las necesidades de la guerra. También obligó al vecindario a cambiar el dinero por unas cartulinas de cambio lo que provocó la ruina material de los comerciantes.
- Desde su cargo en el Frente Popular no evitó los asesinatos, concretamente llegó a permitir el de un pariente suyo, D. Antonio Díaz Polomino.
- Elaboraba los informes negativos contra los derechistas.
Fallo: pena de muerte.

El inculpado:
No ha pertenecido a ningún partido político con anterioridad a la guerra. Sobre 1931 fue nombrado candidato por las derechas pero no salió con los votos suficientes, después en 1936 fue apoderado de las izquierdas.
No era concejal y se reunió en la alcaldía y otros varios más con el fin de presenciar las declaraciones de 2 individuos detenidos llamados Carlos Sánchez Solís y un tal Ruano. El declarante solo intervino en tomar declaración pero esto lo hizo como un simple escribiente. El declarante, las declaraciones que hicieron las hizo desaparecer y no les invitó a los interrogados a que firmasen, desconociendo el declarante que estos individuos fueron apaleados después de salir de la sala donde estaban reunidos.
No recuerda haber llenado cartuchos de munición.
Cuando se organizó el Frente Popular fue a los pocos días de iniciarse el conflicto, ocupando las funciones de secretario del Frente Popular como interino hasta que fue nombrado en julio de 1937. En su intervención como secretario no molestó a nadie, siguiendo las órdenes del Gobernador de la provincia éste invitó a varios vecinos a que cooperaran a solucionar el asunto de los comestibles que era el problema de esta villa. Por este motivo el declarante por orden del Frente Popular tuvo que desplazarse de esta villa e irse a los bancos de Andújar para tomar nota de las cuentas corrientes y que los cheques que adquirió el declarante por orden del resto del Frente Popular que lo integraba Pedro Liébana (presidente) y el declarante (secretario), y otros más que no

[1231] ATMT2. Libro 25 / Leg. 1080 Núm. 27995 Sum. 3067.

recuerda o mejor dicho dice que invitó a los vecinos pudientes de esta villa para que entregara cada uno lo que bien y buenamente pudiesen y esto lo hicieron constar en acta en la cual quedó conforme todos los individuos que integraban el Frente Popular de los que solo recuerda al presidente mencionado anteriormente. Dice también que de todos los individuos que se les invitaba a aportar dinero solo correspondieron 3 vecinos, uno llamado Calero que dio un cheque con el cual se abrió una cuenta corriente en el Banco Español de Crédito a nombre del Frente Popular, desconociendo la cantidad que importaba el cheque, otra fue Bartolomé Vizcaíno que aportó un cheque de 400 pesetas abriendo otra cuenta corriente. El declarante antes de abrir las citadas cuentas fueron requeridos por el gobernador de la provincia el cual hizo enterase de que forma habían sido pedidos los citados cheques, advirtiéndole éste que no lo habrían hecho por la violencia, cosa que el presidente y el declarante le dijo al gobernador que no había habido tal pero para cerciorarse mejor se quedó con los 3 cheques y una vez que pudo comprobar que habían sido entregados estos por sus donantes sin molestarles para nada fueron devueltos al Frente Popular los citados cheques, con los cuales abrieron la cuenta corriente en el Banco Español, sabiendo que el importe se puso a disposición de Abastos para traer comestibles de Jaén.

Respecto al cartón moneda este fue puesto en circulación por el Frente Popular, poniéndose en circulación para facilitar el cambio. El Frente Popular puso en circulación billetes de 20 pesetas y estos fueron puestos en circulación con el mismo fin. Su nombre aparecía en estos billetes como representante del Frente Popular, siendo firmados todos por el presidente y el secretario que era él. Cuando el pueblo se iba a evacuar se ordenó al vecindario que los billetes fueran canjeados por plata y por billetes legítimos, descontándosele el 5% por el gasto que originaron hacerlos.

No es cierto que llegara con pistola al Banco Central Americano.

Respecto al aceite que se hace mención en la denuncia de Dª Margarita Cerrillo, no fue recogido por el Frente Popular, siéndose llevado por la policía roja, siendo su misión mediar entre el capitán Galán de Intendencia y el director del banco. Entre los cheque mencionados anteriormente figuraba el de Dª Margarita Cerrrillo pero no recuerda si iba entre los que llevaron al Gobernador pudiendo ser el que el Gobernador entregara a Abastos que tenía un valor de 25.000 pesetas.

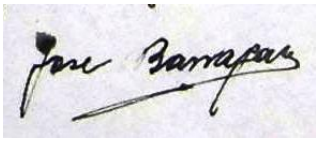
Cobrado este dinero importe del aceite por el Frente Popular y que este requirió al director del banco a uno de sus empleados para que aclarase la cantidad de aceite que por la póliza de dicho banco hacía constar, pudiéndose comprobar que dicha cantidad parecía no figuraba completa y para esto fue llamado el director del banco en vista que no se liquidó con el mencionado banco, cantidad destinada para la administración de fincas incautadas.

No ha pertenecido a la Comisión de Declaración de Desafectos, estando en ella Juan José Martínez Lozano, reconociendo su firma sin saber porque firmó esto. Por este tiempo era consejero del Ayuntamiento poniéndose muchos documentos a la firma que sin saber que firmaba, cosa que bien pudiera haber ocurrido en esta.

Respecto a los 54.525 kilos de aceite incautados a Tomás Calero Arias, fue incautada por el Frente Popular, teniendo conocimiento de que cuando se produjo la evacuación del pueblo los milicianos de la CNT lo vendieron por su cuenta por lo que no se pudo liquidar nada al señor Calero.

La casa del Conde de Antillón fue incautada porque su propietario no estaba y evitar que fuera saqueada.

Estuvo en Madrid acompañado de Pedro Pastor González (comerciante) y que fueron a comprar tejidos para abastecer el comercio de esta villa. Estando allí en Madrid se presentó Pedro Liébana y Francisco Lozano "Caliche", los cuales eran portadores de un camión de aceite el cual se vendió en Madrid y con el importe de este aceite se compraron los tejidos, siendo incierto que otro fin persiguieran en Madrid. No conocía el origen de los 2 camiones de aceite.
Cuando el alcalde preguntó públicamente si había que poner en libertad a los presos, el declarante se encontraba en Barcelona donde había marchado a por tejidos y que era sobre el 6 de octubre de 1936, desconociendo quienes protestaron para que no salieran de la cárcel entre los que se encontraba su tío Juan Antonio Díaz Palomo y otros tantos que más tarde fueron fusilados.
No hizo cuestiones para poner a su tío en libertad pero lo quería mucho, creyendo que más seguro se encontraba en el Ayuntamiento donde estaba en calidad de arrestado en unión de otros señores y prueba de ello que ni guardia tenían. Le sorprendió la noticia cuando se enteró que su tío había sido fusilado y que no sabe ni quiso enterarse para no conocer a los que le dieron muerte porque si se hubiese enterado hubiese sido doble muerte.



Barragán Vicaria, Pedro "Periquillo el de la Guardilla"[1232]
34 años, campesino, hijo de Agustín y Afrodisia.

Jaén, 7 marzo 1942. Hechos:
- Afiliado a Las Juventudes Socialistas Unificadas desde 1934, en la guerra al Partido Comunista.
- Formaba parte de la patrulla que asesinaron a D. Juan Luis Burlo, D. Enrique Ayala, D. Manuel Solís, D. José Pérez y D. Vicente Lozano, cuyos cadáveres arrojaron a un pozo.
Fallo: pena de muerte.

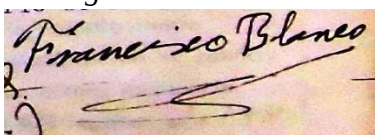
Blanco Vicaria, Francisco[1233]
32 años, del campo, hijo de Francisco y Alfonsa, casado con María de la Paz Martínez, 1 hijo.

Jaén 12 diciembre 1941. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1932.
- Participó en los actos revolucionarios de 1934 cortando la carretera de Andújar.
- Fue nombrado guardia municipal por el Frente Popular, interviniendo en registros, saqueos y detenciones.
- Maltrató de palabra y obra a D. Servando Sandín Sevilla.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

El inculpado. Andújar, 20 marzo 1940:

[1232] ATMT2. Libro 33.
[1233] ATMT2. Leg. 404 Núm. 15172 Sum. 708.

Pertenecía a la UGT desde 1932. Estuvo implicado en los sucesos de 1934 por ir con varios a cortar la carretera de Andújar estando preso aproximadamente 1 año.
Posteriormente le hicieron guardia municipal continuando en el puesto una vez iniciada la guerra. Estuvo en compañía de otros en casa de Juan López Sagredo donde hicieron un registro llevándose un machete.
Manifiesta que la capa del teniente D. José Venceslá se la entregaron en el Ayuntamiento teniéndola durante la guerra en su casa, entregándola a su dueño cuando entraron las fuerzas nacionales.
Niega haberle pegado a D. Servando Sandín Sevilla y haber intervenido en la destrucción de la iglesia.



Bueno Correas, Cristóbal[1234]
33 años, casado, del campo.

Andújar, 24 julio 1940. Hechos:
- De ideología izquierdista antes del inicio de la guerra.
- Intervino en la detención de D. Pedro Perales Domínguez el cual fue asesinado posteriormente por otros individuos.
- Se jactaba de haber participado en crímenes sin que se pueda demostrar su participación.
Fallo: reclusión perpetua.

Cámara Castro, Juan de Dios[1235]
40 años, hijo de Domingo y Josefa, casado con Marina Beltrán, 3 hijos.

Auto Resumen. Hechos:
- Municipal del Ayuntamiento.
- Persona de confianza de las autoridades republicanas.
- Al iniciarse la guerra era cabo, efectuando el registro de la iglesia.
- Se apoderó de los muebles de Antonio Gómez Cerezo.
- Conocedor de los asesinatos y martirios ejecutados por los rojos.

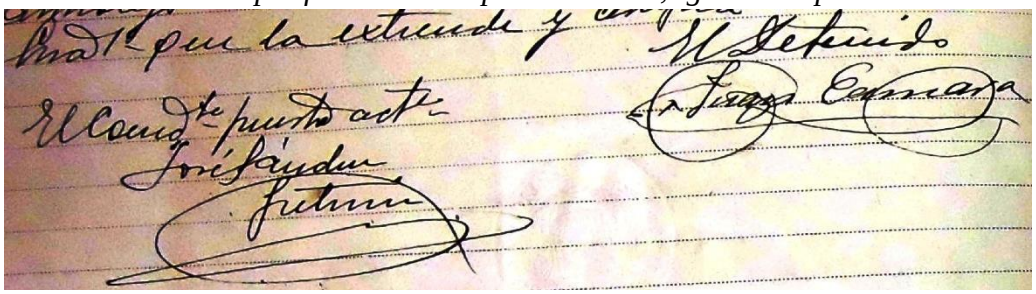
El testigo. Marmolejo, 6 marzo 1940:
Conocía al inculpado como persona de izquierdas ignorando a qué partido político pertenecía.
Cuando las elecciones fueron ganadas por las izquierdas fueron despedidos los empleados que en el Ayuntamiento eran derechas quedándose el inculpado como persona de confianza.
Iniciada la guerra ayudó a los milicianos a cargar las imágenes que habían sacado de la iglesia siendo unos de los culpables de la destrucción de las mismas.
Con motivo de dormir en la sala de sesiones del Ayuntamiento fue hallado muerto el alcalde rojo, Francisco Vallejo Casas, creyendo todo el pueblo que fue asesinado por ser enemigo de los desmanes que los rojos estaban cometiendo.

[1234] ATMT2. Libro 25.
[1235] ATMT2. Leg. 719 Núm. 21730 Sum. 285.

El inculpado estuvo implicado en el saqueo del domicilio de Antonio Gómez Cerezo que se pasó a zona nacional el 24 de diciembre de 1936.

Detención. Marmolejo, 6 diciembre 1939:
Afiliado a la UGT desde el 1 de junio de 1936 hasta el 28 de marzo de 1939. No desempeñó cargo alguno.
Antes de la guerra desempeñó el cargo de municipal desde el 12 de marzo de 1929 hasta primeros de marzo de 1936 cuando ascendió a cabo.
Se incautó de la casa de la calle Santo núm. 20, propiedad de Antonio Gómez Cerezo así como del mobiliario de la misma hasta el extremo de pagar a su nombre la contribución, llevándose un camión de muebles a Mengíbar.

Sabe que Pedro Barragán "El Negro" y El Bidio maltrataban al cura, D. Julián Castilla, dándole buenas palizas. Además intervino Manuel Torralbo Milla "Catalán". La destrucción del templo fue ordenada por el alcalde, Ignacio Expósito Villar.

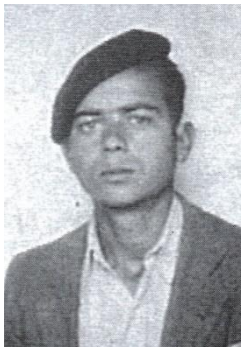


Sin sentencia.

Cano Cano, Alfonso[1236]
43 años, casado, mecánico.

Jaén, 12 abril 1944. Hechos:
- De antecedentes izquierdistas, prestó servicios de miliciano armado.
- Participó en la conducción y asesinato de D. Pedro Perales y el sacerdote D. Francisco Aranda, así como en la cremación de los cadáveres de dichos señores y de los otros 4 que unión de ellos fueron asesinados.
Fallo: pena de muerte.

Cano Cerezo, Julián[1237]



45 años, soltero, del campo, domiciliado en calle Primera Vistilla 4.

Jaén, 23 febrero 1946. Hechos:
- Ver Juan Ruiz Casado. Colaboración con la partida de huidos del "Vidrio".
Fallo: suspensión de cargo público o profesión.

[1236] ATMT2. Libro 51.
[1237] ATMT2. Libro 53.

Cano Lozano, José[1238]
25 años, campesino, hijo de Fernando y Ana María.

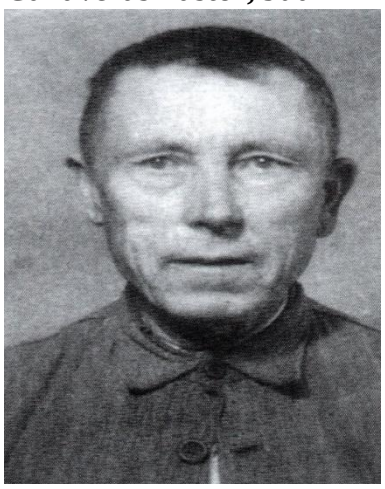
Jaén, 29 julio 1941. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista.
- Miliciano armado, prestó diversos servicios. Detuvo el 24 de julio de 1936 a D. Juan Díaz Palomino, siendo asesinado el 23 de diciembre del mismo año. También participó en la detención de D. Alfonso Sánchez Solís.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Cañaveras Ortiz, Deogracias[1239]



30 años, del campo, domiciliado en calle Jesús 9.
Jaén, 23 febrero 1946. Hechos:
- Ver Juan Ruiz Casado. Colaboración con la partida de huidos del "Vidrio".
Fallo: suspensión de cargo público o profesión.

Cañaveras Pastor, Juan[1240]



52 años, cazador, hijo de Francisco e Isabel.

Jaén, 14 abril 1942. Hechos:
- Afiliado a la Casa del Pueblo.
- Miliciano armado estuvo a las órdenes del comité rojo haciendo guardias y registros domiciliarios.
- Del cortijo La Prensa se llevó en unión de otros, 2 escopetas y 2 rifles y por ser conocedor de la sierra por ser cazador furtivo intervino en el asedio del Santuario.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Cañuelo Martín, Benito[1241]
26 años, escribiente, hijo de Francisco y María.

Jaén, 16 mayo 1942. Hechos:
- Afiliado a Unión Republicana desde 1935 y a la UGT.
Fallo: 12 años de prisión.

[1238] ATMT2. Libro 27.
[1239] ATMT2. Libro 53.
[1240] ATMT2. Libro 33.
[1241] ATMT2. Libro 34.

Cañuelo Vicaria, Francisco[1242]
60 años, casado, zapatero.

Andújar, 23 julio 1940. Hechos:
- Antes de iniciarse la guerra sin antecedentes ni actuación política distinguiéndose por su honradez y laboriosidad.
- Al iniciarse la guerra se afilió a UGT controlando en unión de otros la fábrica de anisados de D. Luis Espinosa González de cuyos ingresos se aprovecharon en beneficio propio, entregando los ingresos al finalizar la guerra en billetes rojos.
Fallo: absolución, libertad.

Cárdenas Lara, Miguel[1243]
44 años, casado, campesino, natural de Fuensanta y vecino de Marmolejo.

Jaén, 12 abril 1944. Hechos:
- De antecedentes izquierdistas.
- Miliciano armado intervino directa y personalmente en el asesinato de D. Pedro Perales Domínguez y el sacerdote D. Francisco Aranda Cabrera apropiándose de la pelliza de una de las víctimas.
Fallo: pena de muerte.

Castro García, Antonio[1244]
22 años, campesino, hijo de Bartolomé y Manuela, casado con María Antonia Casado Blasco, 1 hijo.

Jaén, 25 octubre 1941. Hechos:
- Antes de iniciarse la guerra se distinguía por las provocaciones que les hacía a los derechistas.
- Miliciano armado, fue a los pueblos de Montoro y El Carpio para oponerse a las fuerzas nacionales. Se jactaba de haber puesto la bandera roja en dichos pueblos ocupados.
- Intervino en el asedio al Santuario.
- Marchó voluntario al Ejército Republicano, siendo destinado a un escuadrón de caballería.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

El inculpado:
No ha pertenecido a ningún partido político y sí frecuentaba la Casa del Pueblo donde iba siempre, siendo simpatizante de la Juventud Socialista pero nunca dio su nombre para que figurase en la Sociedad.
Al iniciarse la guerra tampoco ingresó en ningún partido político, marchando voluntario como miliciano al pueblo de Montoro y lo hizo el día 19 de julio, pasando después al pueblo del Carpio donde al declarante le entregaron 1 fusil que habían recibido de los rojos de Madrid.
El declarante se marchó con unos muchachos de esta villa y se agregaron a la columna. Se marchó sin escopeta y sin fúsil, los derechistas se estuvieron resistiendo pero por

[1242] ATMT2. Libro 25.
[1243] ATMT2. Libro 51.
[1244] ATMT2. Libro 30 / Sum. 1403.

último se tomó Montoro, entrando el declarante cuando todo estaba normalizado. Los primeros que entraron en El Carpio fueron los guardias de asalto y que después entró el declarante en unión de toda la fuerza. Antes de entrar se sostuvo un gran tiroteo que no recuerda cuanto duró, sin tener él participación porque todavía no tenía fusil.
Él no colocó la bandera en el castillo donde estuvieron defendiéndose las fuerzas de Falange y no sabe quién sería, pero que el declarante se encontró con un paisano y con el motivo de que le creyera algo valiente le dijo que él había sido quien había colocado la primera bandera roja en el castillo.
Respecto a la muerte de un guardia civil que había salido del Santuario, el día que ocurrió este hecho el declarante marchó a cazar y cuando regresó habían marchado y por lo tanto el declarante no pudo tomar parte puesto que se quedó en la Casilla de Navalasnos.
Marchó al Ejército Republicano haciéndolo voluntario y en el Escuadrón de Caballería del 2º Regimiento, estando en las operaciones de Madrid, Teruel, Belchite y las operaciones de Cataluña, pasando a Francia y regresando a España. Cuando entró de nuevo estuvo en el campo de concentración de Figueras y posteriormente en el batallón de trabajadores núm. 178.
Al principio de la guerra no intervino en ninguna detención, saqueo o registro.
Es incierto que el declarante haya dicho que tenía un reloj y que este procedía de algún fascista muerto, nunca tuvo reloj.



Castro García, Francisco "Hijo de la Portera"[1245]



27 años, hijo de Bartolomé y Manuela, casado con Juliana Vicaria, 1 hijo.

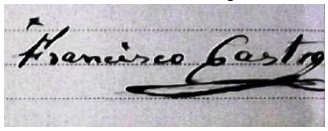
Jaén, 24 julio 1940. Hechos:
- Afiliado a Las Juventudes Socialistas.
- Miliciano armado. Participó en la detención de derechistas.
- Intervino en el apaleamiento de José María Martínez Mena y Antonio Cobas Pedrajas.
- Ingresó en el Ejército Republicano alcanzando la graduación de sargento.

Fallo: 20 años de reclusión temporal.

El testigo. Marmolejo, 10 marzo 1940:
Persona de ideología izquierdista afiliado a las Juventudes Socialistas, estuvo implicado en los sucesos revolucionarios de octubre de 1934.
Miliciano armado intervino en detenciones de personas de orden así como en registros domiciliarios.

[1245] ATMT2. Libro 2 / Leg. 524 Núm. 18036 Sum. 900/40.

Voluntario del Ejército Rojo tomó parte en el asalto en los primeros días de la guerra en los pueblos de Villa del Río y El Carpio. Insultaba a los detenidos derechistas que había en la prisión del pueblo diciéndoles que le aplicaba la Ley de Fugas sino declaraban. Fueron algunos de los maltratados en la prisión, José María Martínez Mena y Antonio de la Coba Pedrajas.



Cazorla Crespo, Francisco[1246]
32 años, carpintero, natural y vecino de Torreperogil, hijo de Antonio y Luisa.

Jaén, 26 febrero 1943. Hechos:
- Afiliado a Las Juventudes Socialistas Unificadas desde 1931.
- Miliciano armado, intervino en registros, saqueos y toda clase de desmanes.
- En la noche del 14 de agosto de 1936 se presentó en casa de D. Juan Caño Martínez en unión de otros milicianos y con la excusa de que el señor Caño tenía que recoger un niño evacuado lo sacaron de la casa siendo agredidos a tiros al salir a la calle, resultando muerto a pesar de que se refugió en una farmacia, pues fue seguido por unos milicianos que lo seguían de forma tumultuaria a tiros, sin comprobación de que el procesado interviniera con disparos.
Fallo: reclusión perpetua.

Collado Roldán, Sebastián[1247]
58 años, campesino, natural de Castillo de Locubín y vecino de Marmolejo, hijo de Emilio y Lorenza.

Jaén, 10 junio 1941. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista con anterioridad al inicio de la guerra.
- Implicado en los sucesos de octubre de 1934.
- Al iniciarse la guerra se vinculó al Partido Comunista por el que fue concejal desde septiembre de 1938 hasta el final de la contienda.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

[1246] ATMT2. Libro 39.
[1247] ATMT2. Libro 27.

Correas Vicaria, Miguel[1248]



34 años, campesino, hijo de Miguel y Juana.

Jaén, 16 mayo 1942. Hechos:
- Afiliado a UGT antes de iniciarse la guerra.
- Miliciano armado, intervino en registros y saqueos.
- Tomó parte directa en la destrucción de la iglesia de la que salió vestido de sacerdote hasta llegar al Ayuntamiento.
- Administrador de las fincas incautadas.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

De la Cruz Alfenín, Juan Antonio[1249]
48 años, campesino, natural de Vencantiel (Portugal) y vecino de Marmolejo, hijo de José y Ana.

Jaén, 25 abril 1942. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista antes de la guerra.
- Miliciano armado intervino en registros, saqueos, detenciones y toda clase de desmanes. Intervino concretamente en la detención de D. Esteban Herrero y D. Miguel Carrillo que fueron asesinados la misma noche de la detención.
Fallo: reclusión perpetua.

Díaz Ollero, Luis[1250]



51 años, casado, jornalero, hijo de Francisco y Ana.

Jaén, 6 mayo 1942. Hechos:
- De filiación socialista.
- Miliciano armado, integraba una banda de malhechores de Marmolejo.
- Como buen conocedor de la sierra marchó voluntario con los milicianos que atacaron el Santuario y en ocasión de estar en la finca La Centenera salieron en persecución de un desconocido armado que resultó ser un guardia civil al que asesinaron sin que el procesado disparara sobre la víctima.
Fallo: reclusión perpetua.

[1248] ATMT2. Libro 34.
[1249] ATMT2. Libro 33.
[1250] ATMT2. Libro 34.

Díaz Velasco, Juan[1251]



35 años, casado, jornalero.

Jaén, 29 septiembre 1941. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1927.
- Miliciano armado, practicó un registro en el domicilio de D. Jesús Sáez donde se llevó un impermeable y otras prendas.
- Fue visto a caballo llevando ornamentos de culto de los que públicamente se mofaba.
- Se incorporó voluntario al Ejército Republicano tomando parte en el asedio al Santuario.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

Durán Martínez, Manuel "El Sevillano"[1252]
55 años, natural de la provincia de Sevilla.

Hechos: insultos y maltrato a guardias civiles.
9 guardias huidos del Santuario, murieron 7.
Sobreseído.

El inculpado. Andújar, 23 abril 1940:
Al iniciarse la guerra continuó trabajando afiliándose poco después a la UGT.
El día antes de los hechos reflejados en la denuncia marchó con Domingo Ruiz Donate, Antonio Prieto y Lucas Godoy a la Venta Cardeña para moler cierta cantidad de trigo. Por la noche durmieron en la fábrica del citado pueblo y a la mañana siguiente estando en unión de José "El Hoyo" sobre las nueve de la mañana le comunicó la noticia un tal Pascual hijo de Antonio el de la Cooperativa.
Poco después y cuando ya habían recogido la harina marchó a su rancho llegando antes de oscurecer, al llegar le dio la noticia su señora de que al amanecer le habían estado 9 hombres a los cuales le había dado de comer marchando éstos acto seguido porque según ellos había peligro. Por haber oído tiros fue a donde se estaba produciendo el hecho pero no intervino en nada. José "El de Reyes", Pascual Blanque "Hijo de Manuel Blanque" y Juan "El Matero", son los que llegaron a su casa cuando estaban en ella los guardias civiles y son los que denunciaron el hecho.
Los citados individuos tomaron parte en el tiroteo que sostuvieron los milicianos con 2 guardias civiles y en los insultos y maltrato a los supervivientes del Santuario creyendo que también intervinieron en los fusilamientos de los guardias.



[1251] ATMT2. Libro 29.
[1252] ATMT2. Leg. 247. Núm. 10275 Sum. 280.

El testigo, Saturnino Regidor Ruiz. Marmolejo, 23 abril 1940:
Es uno de los supervivientes de los 9 guardias civiles reflejados en la denuncia. Manifestó que llegaron aproximadamente a las 6 de la mañana al cortijo del "Sevillano" donde se encontraba su mujer e hijos. En aquel cortijo le pusieron de comer y mientras se verificaba este hecho el hijo mayor del Sevillano salió con el pretexto de ir a por unos mulos, momentos después llegaron 2 milicianos que se cree fueron avisados por el hijo del inculpado, los cuales estuvieron unos momentos, marchándose inmediatamente.
Al marcharse los milicianos le preguntaron a la esposa del Sevillano que tal eran los individuos, contestándole que buenas personas. En vista de lo que habían presenciado se marcharon a la sierra y al parecer estos milicianos denunciaron el hecho a otros escopeteros que estaban en la Venta del Charco saliendo en persecución de los guardias civiles en unión de ciertos destacamentos de Cardeñas. Esta fuerza tropezaron con los fugitivos a las 2 o 3 horas de la tarde entablándose tiroteo resultando muertos 2, otros 2 serían fusilados, 3 llegaron conducidos a Cardeña y los 2 restantes heridos ignora donde los llevaron.
Momentos antes sabe que un miliciano conocedor del terrero había estado hablando con los guardias civiles dándole noticias falsas para que se ocultasen con el fin de dar tiempo a los que cercaban.

Egea Casado, Francisco "Egea"[1253]



31 años, soltero, del campo, domiciliado en calle Nueva 47.

Jaén, 23 febrero 1946. Hechos:
- Ver Juan Ruiz Casado. Colaboración con la partida de huidos del "Vidrio".
Fallo: suspensión de cargo público o profesión.

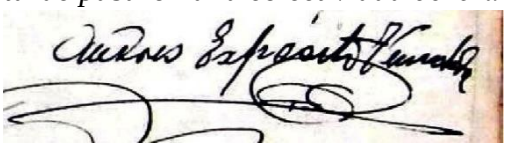
Expósito Venceslado, Andrés[1254]
31 años, albañil, hijo de Ignacio y Juliana.

Jaén, 12 diciembre 1941. Hechos:
- Afiliado a la UGT desde 1931.
- Implicado en los sucesos revolucionarios de octubre de 1934.
- A partir de iniciarse la guerra fue depositario del Frente Popular hasta 1937 y escribiente del organismo, firmando comunicaciones de imposición de multas.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

El inculpado:
Ha sido cajero del Comité Frente Popular desde últimos de agosto de 1936 hasta primeros de marzo de 1937. Él no formaba parte del Frente Popular, teniendo solo el cargo expresado.

[1253] ATMT2. Libro 53.
[1254] ATMT2. Libro 31 / Leg. 843 Núm. 23468.

Es cierto que Pedro Liébanas dio un bando para que en el plazo breve, no recuerda con precisión el tiempo dado, para que todos los vecinos entregaran los billetes de Banco y moneda de plata en dicho comité para canjearlos por cartones monedas. Él no sabe con certeza la cantidad que se canjeó antes de irse a Madrid el citado Liébanas pero que supone que una cantidad de unas 8.000 pesetas. No fue mayor cantidad porque a los 2 o 3 meses si mal no recuerda se marchó a Madrid con objeto de llevar víveres y que no regresó más a este pueblo, encargándose de la presidencia, Francisco Rivillas Lozano.
No asistía a las reuniones del Comité. No ha tomado parte en ninguno de los hechos delictivos que se le pregunta.
Le consta que el Frente Popular se incautó de varias fincas rústicas y urbanas que más tarde pasaron a la colectividad obrera "Pablo Iglesias".



Expósito Villar, Ignacio[1255]



52 años, casado, albañil, hijo de Manuel y Antonia.

Jaén, 26 febrero 1942. Hechos:
- Durante la República fue concejal representando al Partido Socialista.
- Elegido alcalde el 21 de marzo de 1936, cargo que desempeñó sin interrupción hasta el final de la guerra.
- Por su intervención en los sucesos de octubre de 1934 fue detenido y procesado.
- Durante la guerra fue el dirigente más destacado y responsable máximo de todos los desmanes y asesinatos. Por orden expresa suya, detuvieron a numerosos vecinos derechistas y asesinaron a 6 de ellos.
- Ordenó varios registros y diversas requisas.
- Instaló en la iglesia parroquial después de haber sido destruidas las imágenes, una taberna.
- Dirigió un oficio al comité del Frente Popular de Madrid, denunciando a varios vecinos de Marmolejo que se encontraba en dicha capital.
- Compareció como testigo de cargo ante los Tribunales Populares de Jaén, denunciando a varias personas.
Fallo: pena de muerte.

[1255] ATMT2. Libro 32.

Figueredo Marmelo, Crisente[1256]



43 años, casado, campesino, natural de Portugal y vecino de Marmolejo.

Jaén, 5 junio 1941. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista con anterioridad a la guerra. Durante esta estuvo afiliado al Partido Comunista.
- Formó parte de las cuadrillas bajo el mando del conocido criminal, Juan Hernández Barajas, las cuales recorrían las fincas del término municipal cometiendo desmanes y atropellos tales como saqueos a casas particulares apropiándose de los efectos robados.
- Efectuó registros para recogida de armas, concretamente en el domicilio de Pedro Hernández Saldaña el día 22 de julio de 1936 al que quitó una escopeta con la que le golpeó.
- Marchó el 24 de julio de 1936 a la Venta del Charco.
- Cacheó al vecino Juan Carmona Morales al cual en unión de la mencionada cuadrilla disparó ocasionándole heridas.
Fallo: reclusión perpetua.

Flores Cañuelo, Vicente[1257]
30 años, campesino, hijo de José y Ambrosia.

Jaén, 20 agosto 1943. Hechos:
- Afiliado a Las Juventudes Socialistas Unificadas desde 1932, ostentando el cargo de tesorero.
- Miliciano armado, intervino en guardias, controles, registros, saqueos y detenciones.
- Maltrató al sacerdote, D. Julián Castilla.
- Ingresó voluntario en el Ejército Republicano donde alcanzó la graduación de sargento.
Fallo: reclusión perpetua.

Flores Robles, Pablo[1258]

Jaén, 25 abril 1942.
Fallo: sobreseimiento.
Falleció en la prisión de Andújar el 10 de abril de 1941.

[1256] ATMT2. Libro 22.
[1257] ATMT2. Libro 45.
[1258] ATMT2. Libro 33.

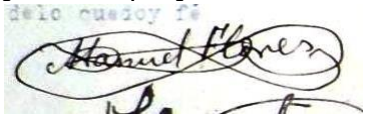
Flores Vallejo, Manuel[1259]



42 años, del campo, hijo de José y Manuela, casado con María Nieves, 5 hijos: José, Antonio, Manuela, Ricardo y María.

Andújar, 24 julio 1940. Hechos:
- Implicado en los sucesos de octubre de 1934 y puesto en libertad por la amnistía del mes de febrero de 1936.
- Al iniciarse la guerra era teniente alcalde siendo nombrado presidente de las colectivizaciones.
- Fue presidente de la UGT y concejal del Ayuntamiento, incautando el casino de D. Benito Zabala.
Fallo: reclusión perpetua.

El inculpado:
Es cierto que ha sido miembro de la Casa del Pueblo desde junio de 1938 hasta la entrada de las fuerzas nacionales. Cuando él actuó de presidente no se produjeron detenciones de ninguna clase ni asesinatos, toda vez que esto se efectuó al principio y él entonces no tenía cargo, creyendo el declarante que estas órdenes las daría el Frente Popular a las milicias.
Respecto a los autores y por rumor público saben que fueron Manuel Gómez Olivera, Francisco Lorenzo Caravallo, Francisco Osuna Galiot, Santiago González "Turruta", Juan de Mata García Romero, Juan Ros Fernández, Miguel Barea Correa y otros más que no recuerda.
Ha sido concejal del Ayuntamiento rojo y presidente de la colectividad.
Respecto a los saqueos y registros domiciliarios, en la del casino de Zabala cogió una delantera y una palancana eléctrica que ha devuelto a su dueño, unos zapatos de casa de Miguel "El de la Droguería". De cuestión de labranzas y ganadería se recogió bastante pero esto fue para la colectividad de la que era presidente.



Gallardo Jurado, Francisco[1260]
39 años, campesino, hijo de Bartolomé y Manuela.

Jaén, 25 abril 1942. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1933.
- Estuvo implicado en los sucesos de octubre de 1934 sufriendo prisión.
- Miliciano armado, hizo guardias.
Fallo: reclusión perpetua.

[1259] ATTM2. Libro 25 / Sum. 14763.
[1260] ATMT2. Libro 33.

Gallardo Perales, Juan[1261]
33 años, hijo de Santiago y Ana.

Jaén, 7 marzo 1942. Hechos:
- Formaba parte de la patrulla que asesinaron D. Juan Luis Burlo, D. Enrique Ayala, D. Manuel Solís, D. José Pérez y D. Vicente Lozano, cuyos cadáveres arrojaron a un pozo.
Fallo: pena de muerte.

Gallardo Velasco, Manuel[1262]
38 años, campesino, hijo de Andrés y Salvadora.

Jaén, 9 septiembre 1941. Hechos:
- Afiliado a UGT antes del inicio de la guerra.
- Durante la contienda fue presidente del Partido Comunista y miembro de la colectividad agrícola.
- Intervino en la incautación de ganados, aperos de labranza y granos.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

García Correas, Manuel[1263]
51 años, hijo de Francisco y Francisca.

Jaén, 25 marzo 1942. Hechos:
- De ideología izquierdista, propagandista de tales ideales.
- Durante la guerra se apropió de efectos y muebles de personas de derechas. Insultó groseramente a todas las personas afectas a la causa nacional.
Fallo: 12 años de prisión mayor.

García Duro, José[1264]



45 años, casado, campesino, natural de Andújar y vecino de Marmolejo.

Jaén, 10 febrero 1945. Hechos:
- El día 14 de agosto de 1944 forajidos en la carretera de Marmolejo a Andújar atracaron al vecino de Sevilla, D. Cristóbal Vidas Álamo, intimidándole con armas de fuego y consiguiendo apoderarse de 6.000 pesetas en metálico, un reloj de caballero y otro de señora. Posteriormente los procesados José García Duro y su esposa, Práxedes Arévalo García, que venían manteniendo contacto con la banda de atracadores que capitaneaba el hermano de la procesada, Baldomero Arévalo García, vendieron en el mes de agosto de 1945 el reloj de oro al vecino de Arjona, D. Antonio García Criado, que resultó ser el que había sido sustraído.

[1261] ATMT2. Libro 33.
[1262] ATMT2. Libro 29.
[1263] ATMT2. Libro 33.
[1264] ATMT2. Libro 53.

En el registro a los domicilios de los procesados fue encontrada una escopeta de 2 cañones de fuego central de calibre 16 para cuyo uso carecía de la oportuna licencia y guía de posesión.
Fallo: 6 años y 1 día de prisión menor.

García Martínez, Antonio[1265]



50 años, casado, zapatero, natural de Andújar y vecino de Marmolejo, hijo de Juan y Encarnación.

Jaén, 13 julio 1943. Hechos:
- Fundador de la Casa del Pueblo desde 1937. Directivo en diferentes ocasiones de la Casa del Pueblo siendo propagandista activo de las doctrinas disolventes.
- Estuvo implicado en los sucesos revolucionarios de octubre de 1934 perdiendo la vida en estos sucesos, D. Matías Vidal.
- Al iniciarse la guerra estaba en Gibraltar por estar escondido, huyendo de la justicia por los sucesos de 1934, pasa a zona republicana y se asienta en Marmolejo durante la guerra sin intervenir actos delictivos.

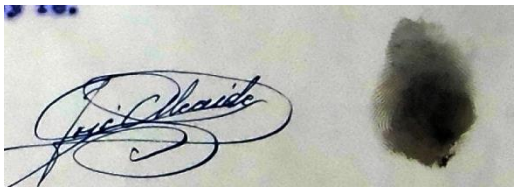
Fallo: reclusión perpetua.

García Rodríguez, Julián[1266]
47 años, del campo, hijo de Pedro y María, casado con Valeriana Correas.

Jaén, 5 julio 1940. Hechos:
- Marcada ideología izquierdista, provocador e insultante. Afiliado a UGT desde antes de la guerra.
- Detenido por su intervención en los sucesos de octubre de 1934.
- Al iniciarse la guerra se incorporó a las milicias locales realizando registros domiciliarios.
- Apuntó con una escopeta a Dª María de Torres antes la negativa de ésta a ser cacheada por el acusado, acción que realizó una mujer del pueblo.
- Alardeaba y exhibía su escopeta en público, insultando a los derechistas.
Fallo: 6 años y 1 día de prisión mayor.

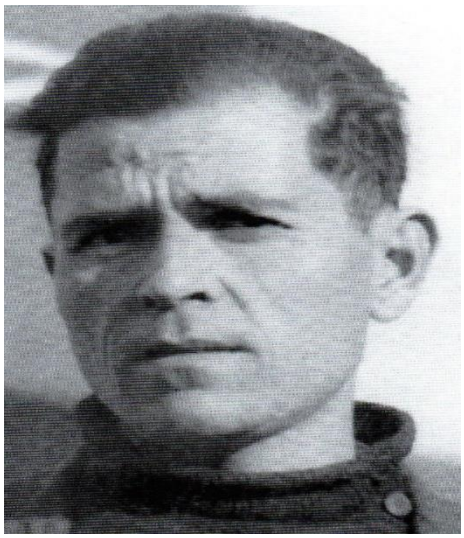
El inculpado, Julián García Rodríguez:
No ha pertenecido a ningún partido político pero sí estuvo arrestado 2 meses en Marmolejo cuando los sucesos de octubre de 1934.
Al iniciarse la guerra continuó su trabajo sin realizar servicios de armas ni de otra clase.
Niega haber intervenido detenciones y saqueos así como intentar haber amenazado a la esposa del vecino del pueblo, Jesús Sáez Martínez.
No conoce los ejecutores de los hechos delictivos que se han cometido en Marmolejo.

[1265] ATMT2. Libro 44.
[1266] ATTM2. Leg. 217 Núm. 9127 Sum. 459.



El testigo, Jesús Sáez Martínez. Marmolejo, 2 marzo 1940:
Individuo de ideología izquierdista afiliado a la Casa del Pueblo tomó parte en los sucesos revolucionarios de octubre de 1934 por lo que estuvo preso 17 meses, beneficiándose de la amnistía de Azaña.
Al iniciarse la guerra fue miliciano voluntario siendo uno de los primeros que se tiró a la calle con una tercerola. La tarde del 20 de julio de 1936 estando la mujer del declarante en casa del vecino, Pedro Lozano Pastor "Carbina", fue denunciada al grupo de escopeteros al cual pertenecía el procesado, presentándose este grupo en casa para cachearla y obligarle a decir donde había escondido la pistola de su marido, maltratándola y cacheándola queriendo el inculpado asesinarla pero lo impidió otro del grupo llamado Castejón.
Era provocador, dedicándose a insultar y faltar a las personas derechistas del pueblo.

Garrido Catalán, Juan[1267]



26 años, casado, del campo.

Andújar, 24 julio 1940. Hechos:
- Militante de la Juventud Socialista antes del inicio de la guerra.
- Al iniciarse la contienda procedió a la detención de D. Alfonso Sánchez y D. Mateo Solís a los cuales maltrató físicamente.
- Propinó una brutal paliza al sacerdote D. Julián Castilla que le provocó la muerte.
- Saqueó el domicilio de Dª Ángela García, incautándose de la finca propiedad de D. Pedro Perales.
- Marchó voluntario al Ejército Republicano alcanzando la graduación de sargento.

Fallo: pena de muerte.

2ª Sentencia. Jaén, 16 septiembre 1943. Hechos:
- Antecedentes izquierdistas antes de iniciarse la guerra.
- Vocal del comité del Frente Popular.
- Intervino en la detención de D. Alfonso Sánchez y D. Mariano Lara.
- Estuvo en el saqueo de la iglesia parroquial.
- La noche del 8 de agosto fue designado por el alcalde para la conducción de los detenidos a Jaén.
- Jefe de la checa, maltrató a los detenidos entre ellos a Roberto Lozano a quién golpeó con un vergajo de los que usaban los guardias de asalto. Propinó tal paliza al sacerdote, Castilla, que falleció víctima de los golpes.

[1267] ATMT2. Libro 25 y 46.

- Se incautó de la finca de D. Pedro Perales.
- Ingresó en el Ejército Republicano alcanzando la graduación de sargento.
Fallo: pena de muerte.

Garrido Molina, Teresa[1268]
52 años, viuda, sus labores.

Jaén, 13 junio 1944. Hechos:
- Teresa Garrido junto a Elena Pérez Contreras y Julia Martínez Pérez son todas de antecedentes izquierdistas teniendo contacto con los huidos de la sierra, concretamente con las partidas Los Juviles y El Vidrio, albergando a sus miembros en los cortijos de Fresnadilla y Loma Candelas, resultando uno de ellos muerto en un enfrentamiento con la Guardia Civil concretamente en el cortijo de Loma Candelas por haber confesado las procesadas la presencia de los huidos en dicho lugar.
Fallo: 6 años de prisión menor.

Garzón Pérez, Pedro[1269]
43 años, panadero, natural de Andújar y vecino de Marmolejo, hijo de Francisco y Luisa.

Jaén, 10 octubre 1941. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1931 y después de iniciarse la guerra al Partido Comunista.
- Miliciano, avisaba de la presencia nacional.
- Tomó parte en la destrucción de la iglesia lugar donde los se estableció un economato.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Gascón Casado, Francisco[1270]
41 años, casado, agricultor, hijo de Benito y Francisca.

Jaén, 9 abril 1942. Hechos:
- Afiliado a UGT, desempeñó el cargo de secretario en la directiva en 1934.
- En marzo de 1934 en unión de otros individuos, hicieron explotar una bomba en el centro agrario del pueblo. En el mes de octubre de 1934 estuvo implicado en los sucesos revolucionarios.
- Miliciano armado, hizo servicios de guardia y tomó parte en la detención de D. Carlos Sánchez Solís.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

[1268] ATMT2. Libro 51.
[1269] ATMT2. Libro 30.
[1270] ATMT2. Libro 33.

Gómez Ruiz, José[1271]



38 años, casado, hijo de Juan y Micaela.

Jaén, 28 mayo 1942. Hechos:
- De buena conducta, trabajador ejemplar conceptuado como persona derechistas con anterioridad al conflicto.
- Al iniciarse la guerra cambia de actitud y se afilia al Partido Comunista desempeñando el cargo de secretario en la directiva desde primeros de agosto de 1936 hasta junio de 1938 fecha en la que se incorporó con carácter forzoso al Ejército Republicano.
- En representación del Partido Comunista fue concejal del Ayuntamiento desde agosto de 1937.
- Delegado de Abastos.
- Presidente de una Sociedad dependiente del citado partido, llamada "Defensa de la Agricultura" que tenía por misión intensificar el cultivo de las fincas incautadas.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

González Lozano, Juan[1272]
25 años, campesino, hijo de Martín y Estefanía.

Jaén, 7 marzo 1942. Hechos:
- Afiliado a Las Juventudes Socialistas Unificadas antes de iniciarse la guerra.
- Intervino el 22 de diciembre de 1936 en la quema de los cadáveres de D. Pedro Perales, D. Juan Antonio Díaz, D. Francisco de Paula Aranda, D. Manuel Casado y D. Juan Solís Pedrajas, asesinados por otros individuos el día anterior.
Fallo: reclusión perpetua.

González Pozo, José[1273]
62 años, casado, electricista, natural de Andújar y vecino de Marmolejo.

Jaén, 18 diciembre 1943. Hechos:
- José González y Valentín Pedrajas Martín, de extremas ideas izquierdistas y condenados por su destacada actuación en los sucesos revolucionarios de 1934.
- Desde los primeros días de la guerra fueron milicianos armados deteniendo a derechistas entre ellas a D. Juan Salinas Solís y al sacerdote D. Julián Castilla cuyos señores fueron asesinatos, el último después de ser maltratado brutalmente, estando acusados los 2 procesados de haber intervenido materialmente en los crímenes cuya imputación no ha podido concretarse.
Fallo: reclusión perpetua.

[1271] ATMT2. Libro 34.
[1272] ATMT2. Leg. 633 Núm. 20276 Sum. 14771.
[1273] ATMT2. Libro 49.

González Rodríguez, Santiago "Turruta"[1274]
40 años, campesino, natural de Baños de la Encina y vecino de Marmolejo, hijo de Marcos y Juana.

Jaén, 26 febrero 1943. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1930.
- Miliciano armado, intervino en toda clase de desmanes.
- Intervino personalmente en los asesinatos de D. Pedro Perales Domínguez, D. Francisco de Paula Aranda Cabrera, D. Juan Solís Pedrajas, D. Manuel Casado Sevilla, D. Juan Antonio Palomino y tal Bernabé, en la noche del 22 de diciembre de 1936.
- Intervino en el asesinato de D. Juan Alcaide Tortojo.
- Ingresó en Carabineros donde alcanzó la graduación de sargento.
Fallo: pena de muerte.

González Sevilla, Juan "Marqués"[1275]
27 años, casado, del campo.

Andújar, 23 julio 1940. Hechos:
- Afiliado a las Juventudes Socialistas Unificadas.
- Miliciano voluntario de caballería.
- Intervino el 22 de agosto de 1936 en la detención de Juan Antonio Alcalde Tartajo siendo acompañado por 2 escopeteros más, sin que conste que participare personalmente en el asesinato.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Heras Monterrubio, José[1276]
38 años, campesino, natural de Granja de Torrehermosa (Badajoz) y vecino de Marmolejo.

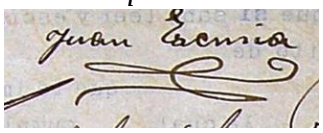
Jaén, 22 marzo 1944. Hechos:
- De antecedentes izquierdistas.
- Ver proceso Antonio Arévalo García.
Fallo: reclusión perpetua.

Herencia Morales, Juan[1277]
42 años, albardonero, natural y vecino de Castro del Río (Córdoba) hijo de Juan Antonio y María, casado con Carmen Salido Salido, 5 hijos.

Auto de procesamiento. Castro del Río, 12 septiembre 1939:
- Pertenecía al partido de Izquierda Republicana.
- Ocupó y saqueó en el municipio de Marmolejo la casa de D. Isaías Ortega Quesada.
- Se encontraba en Marmolejo evacuado de su municipio.

[1274] ATMT2. Libro 39.
[1275] ATMT2. Libro 25.
[1276] ATMT2. Libro 51.
[1277] ATMT2. Leg. 152 Núm. 6521.

El inculpado. Castro del Río, 12 septiembre 1939:
Ocupó la casa de D. Isaías Ortega Quesada porque estaba en unión de otros en la recogida de aceituna en la finca Periquete y pidieron autorización al comité del Frente Popular en vista de lo lejano que estaba el pueblo, siendo autorizados por el organismo para ocupar el inmueble.
Antes de la guerra pertenecía a Izquierda Republicana, mientras que durante la contienda por disgustos con el partido se dio de baja y no perteneció a ningún partido político.
Durante su estancia en Marmolejo no prestó servicios al comité rojo pues estuvo dedicado a su labor agrícola.
Al aproximarse las fuerzas nacionales abandonaron el municipio porque continuamente llegaban a la población caballistas rojos que les hostigaban para que se marchasen y así tuvieron que hacerlo.



Sin sentencia.

Herrera Pérez, Lucas[1278]
44 años, casado, campesino, natural de Andújar y vecino de Marmolejo.

Jaén, 12 abril 1944. Hechos:
- De antecedentes izquierdistas fue desde los primeros momentos sargento de las milicias rojas locales de las que fue uno de los organizadores.
- Intervino en el asedio del Santuario de la Virgen de la Cabeza incautándose del cortijo denominado "La Centenera" por su condición de dirigente de las milicias.
- Está acusado de participar materialmente en asesinatos sin que tan grave imputación haya podido comprobarse.
- Se presentó la mando de un grupo de milicianos en la prisión con el propósito de sacar varias personas derechistas para asesinarlas lo que no consiguió por la enérgica oposición de los vigilantes.
- Ingresó voluntario en el Ejército Republicano.
Fallo: reclusión perpetua.

Jurado Cano, José[1279]
37 años, casado, jornalero, hijo de Manuel y María.

Jaén, 28 octubre 1942. Hechos:
Falleció en la enfermería de la Prisión Provincial de Jaén el día 2 de julio de 1942.
Fallo: sobreseimiento.

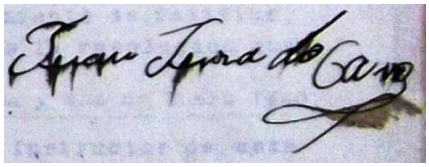
[1278] ATMT2. Libro 51.
[1279] ATMT2. Libro 36.

Jurado Cano, Juan[1280]
33 años, del campo, hijo de Manuel y Manuela, casado con Francisca Pastor, 3 hijos.

Auto Resumen:
- Afiliado a UGT (Casa del Pueblo).
- Iniciada la guerra actuó como miliciano haciendo guardias en diferentes sitios de Marmolejo.
- Detuvo a personas de derechas realizando registros en sus domicilios.
- Fue voluntario del Ejército Republicano
- Intervino en los ataques del Santuario de la Virgen de la Cabeza.

El testigo, Antonio Pérez Campoy. Marmolejo, 30 enero 1940:
El inculpado fue en todo momento persona de ideología izquierdista. Fue miliciano haciendo guardias en diferentes sitios de la localidad saliendo más tarde del pueblo para irse voluntario el Ejército Rojo.
Integró el grupo que atacó el Santuario de la Virgen de la Cabeza ignorando si intervino en asesinatos, sacrilegios, robos y saqueos.

El inculpado. Marmolejo, 24 noviembre 1939:
Perteneció a la UGT desde 1935 hasta el final de la guerra. Hizo guardias como miliciano durante 15 o 20 días a la entrada de la carretera para evitar que entraran los nacionales.
No intervino en ninguno de los desmanes llevados a cabo por la horda roja tales como saqueos, robos, registros, detenciones de personas de orden ni destrucción de la iglesia y sus sagradas imágenes.
Sobre el mes de octubre de 1936 marchó como voluntario al Ejército Rojo donde solamente desempeñó el cargo de soldado. Estando en el frente de guerra sostuvo una conversación con un tal José Robles Elvira quien le dijo que en su pueblo habían matado a varias personas derechistas y que él había colaborado bastante en pro de la República.
Reconoce haber estado en el asedio que hicieron los rojos contra los refugiados del Santuario de la Virgen de la Cabeza pero él no llegó a entrar al recinto por pertenecer a la Compañía de Depósito.
Propone para acreditar su conducta a D. Julio Vizcaíno Perales y D. Juan Manuel Relaño, ambos vecinos de Marmolejo.



Sin sentencia.

[1280] ATMT2. Leg. 511 Núm. 17759 Sum. 14773.

Jurado Castro, Mariano[1281]



20 años, soltero, del campo, hijo de Mariano y Elvira.

Andújar, 12 abril 1940. Hechos:
- Afiliado a Las Juventudes Socialistas Unificadas.
- Miliciano voluntario.
- En los primeros días de la guerra, en unión de José Pastor Luque, Manuel Casado y Emilio Collado (de éstos últimos se ignora su paradero), fueron a la casa del médico D. Miguel Cerrillo para avisarle que fuera a visitar a la madre de Emilio Collado y cuando dicho señor Cerrillo se disponía a cumplir este aviso, fue apresado en la calle por Pastor, Casado y Collado, llevándolo a las tapias del cementerio donde le dieron una paliza, no estando presente ni Mariano Jurado ni José Pastor.

Fallo: 20 años de reclusión temporal.

El inculpado. Andújar, 14 marzo 1940:
Pertenecía a las Juventudes Socialistas desde 1936. Al iniciarse la guerra fue voluntario estando tan solo un mes en el frente de Montoro por haber caído herido.
Cuando volvía al pueblo se encontró en la plaza al vecino Emilio Collado quien le dijo que fuera a ver al médico, D. Miguel Cerrillo, que su madre se encontraba enferma, al llegar Collado le dijo que se fuera a su casa quedándose el médico con Collado y José Pastor ignorando lo que hicieron con él.



Jurado González, Alfonso[1282]
41 años, casado, campesino, vecino de Marmolejo.

Jaén, 7 mayo 1942. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1931 habiendo desempeñado los cargos de concejal y alcalde del Ayuntamiento en 1933.
- Integró la Colectividad Agraria que ordenó la incautación de la finca de D. Francisco García Vinuesa y de D. José Perales.
- Secretario de la colectividad, observó una conducta moderada.

Fallo: 6 años de prisión menor.

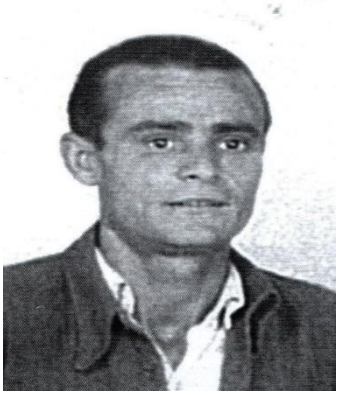
El inculpado:
Perteneció a la UGT desde 1931 a 1934, siendo durante este tiempo concejal del Ayuntamiento y alcalde del mismo. Iniciada la guerra tuvo que afiliarse nuevamente a la UGT sin haber desempeñado en el mismo cargo alguno.
Habiéndose formado la colectividad núm. 18 entró el declarante y otros más, procediéndose a la incautación de las fincas de D. Francisco García de Vinuesa, habiendo desempeñado el declarante el cargo de secretario de la expresada colectividad.

[1281] ATMT2. Leg. 271 Núm. 11065 Sum. 266/40.
[1282] ATMT2. Libro 34 / Sum. 14919.

Se les puede tomar declaración a los vecinos de esta localidad, Bartolomé Pastor y Juan José Zabala sobre su conducta.



Jurado Pérez, Julián[1283]



25 años, campesino, hijo de Cristóbal y Teresa.

Jaén, 7 marzo 1942. Hechos:
- Afiliado a la Juventudes Socialistas Unificadas desde 1934.
- Implicado en los sucesos de octubre de 1934.
- Miliciano armado, intervino en registros, saqueos, detenciones y toda clase de atropellos y desmanes.
- No se pudo comprobar su participación en los asesinatos de D. Juan Luis Bulo y 4 más, asesinados en agosto de 1936.
Fallo: reclusión perpetua.

Lara Anguita, Enrique[1284]
28 años, casado, agricultor, hijo de Andrés y Paz.

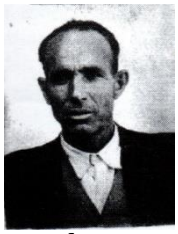
Jaén, 13 julio 1943. Hechos:
- Afiliado a Las Juventudes Socialistas Unificadas.
- Estuvo implicado en los sucesos revolucionarios de octubre de 1934 por lo que estuvo encarcelado 10 meses.
- Intervino en la detención de su tío carnal, D. Ambrosio Lara Pérez y del vecino D. Claudio Rostana Pinillos, insultándolos cuando los llevaba detenidos, diciéndole a su tío que ya le había llegado la hora.
- Por orden del alcalde participa en el enterramiento de 8 cadáveres, llevándolos en un camión desde la carretera de Arjonilla al cementerio de Marmolejo, apoderándose de los objetos de los asesinados.
Fallo: pena de muerte.

Lara Medina, Ángel "Gorgojo"[1285]
20 años, soltero, campesino, hijo de Francisco y Juana.

Jaén, 15 noviembre 1941. Hechos:
- Afiliado a Las Juventudes Socialistas desde 1937.
- Ingresó voluntario en el Ejército Republicano.
- Intervino en el asesinato de 4 soldados que intentaban pasarse a las filas nacionales, hecho ocurrido en el mes de julio de 1938.
Fallo: pena de muerte.

[1283] ATMT2. Libro 33.
[1284] ATMT2. Libro 44.
[1285] ATMT2. Libro 31 / Leg. 232 Núm. 9623 Sum. 249/40.

Liébanas Gómez, Pedro[1286]



38 años, campesino, hijo de Andrés e Isabel, casado con Francisca Blanco Vicaria, 3 hijos.

Jaén, 18 mayo 1943. Hechos:
- Afiliado a la UGT desde 1932.
- Presidente del Frente Popular a partir del inicio de la guerra. Durante su mandato se produjeron detenciones, requisas, saqueos y se obligó a los vecinos a canjear los billetes de banco por unos vales de confección local además se denunció a personas derechistas que se encontraban en Madrid los cuales fueron detenidos y algunos asesinados.
- No intervino personalmente en los asesinatos del pueblo.
- Favoreció a personas de derechas.

Fallo: reclusión perpetua.

El inculpado:

Es cierto que ha sido presidente del Frente Popular en esta localidad desde el día 18 de julio de 1936 hasta el 12 de octubre del mismo año.

El Comité de su presidencia de acuerdo con el alcalde, Ignacio Expósito Villar, pusieron un oficio al Frente Popular de Madrid denunciando a los vecinos derechistas de Marmolejo que residían en Madrid, D. Juan Díaz Criado, D. Vicente Ortí García, D. Francisco García de Vinuesa y García de Vinuesa, D. Francisco García López y D. Manuel Palacios Olmedo, con el fin de procedieran a la detención de los mismos.

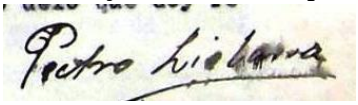
Es cierto que dio un bando pregonando por todo el pueblo en el que decía que todos los vecinos que tuvieran billetes del banco o moneda las entregaran en el Frente Popular en un breve plazo para canjearlas por cartones moneda. El declarante no recuerda con exactitud que cantidad se canjeó pero sí que no más de 4 o 5 mil pesetas, porque el declarante a los 2 días de publicarse el citado pregón se marchó a Madrid, que lo efectuó el día 12 de octubre del citado año, haciendo entrega del cargo a Francisco Rivillas Lozano, extremos por los cuales fue poca la cantidad que en el periodo suyo se canjeó.

Durante su periodo no hubo ningún acuerdo ni menos para asesinar a nadie. Él supone que estas órdenes las daba el alcalde, Ignacio Expósito Villar, el cual le dijo: ¿no te has enterado de lo que ha pasado esta noche?, contestándole el declarante que no sabía nada, diciéndole el alcalde, pues esta noche han matado a D. Enrique Ayala Soria, D. José Pérez García, D. Juan Luis Burlo Gomina, D. Manuel Solís Pedrajas y D. Vicente Lozano Madera, diciéndole el declarante que era una lástima que hubieran matado a esos hombres, que eso no se hacía, que hay estaba la cárcel para quien tuviera delito. Extremos por los cuales del declarante determinó a Madrid para ingresar en la Guardia de Asalto como lo efectuó el día 22 de octubre de 1936.

Es cierto que acordaron incautarse de las siguientes fincas rústicas: San Julián propiedad del Duque del Infantado, Dehesa Cerrada del Conde de Antillón, Casería de la Virgen cuyos dueños los desconoce, sin recordar si se incautaron de algunas más, todas las cuales pasaron después a la colectividad obrera denominada "Pablo Iglesias". Urbanas se incautaron, casa de la calle Perales plaza de la Constitución propiedad de D. Francisco Vinuesa, la de D. Juan Díaz Criado en la calle del Coso, la de D. Alfonso Ortí Meléndez en la calle de Las Parras.

[1286] ATMT2. Libro 42 / Leg. 843 Núm. 23468.

Componían el Frente Popular durante su presidencia: José Barragán Perales como presidente, Juan José Martínez Lozano "Hojalatero", Manuel Lozano "Potrica", Manuel Pedrajas Rivillas "Moreno", un tal conocido por Poquito, Francisco Segovia y como cajero, Andrés Expósito Venceslada, el cual no tenía intervención en los acuerdos.



Lozano Torralbo, Manuel "Potrica"[1287]



36 años, casado, hijo de Juan y Ana.

Jaén, 14 julio 1943. Hechos:
- Afiliado a UGT.
- Integraba el Frente Popular.
- Participó en los acuerdos por los que fueran incautadas diferentes fincas de derechistas entre ellas San Julián, Dehesa Cerrada del Conde de Antillón, Villalba y Casería de la Virgen, las cuales pasaron a manos de las Colectividades Obreras.
- Intervino en la incautación de fincas urbanas como las de D. Francisco García de Vinuesa, D. Juan Díaz Criado y D. Alfonso Ortí.
- Por acuerdo del Frente Popular se procedió a la detención en Madrid de D. Juan Díaz Criado, D. Vicente Ortí García, D. Francisco García de Vinuesa, D. Manuel Palacio Olmedo y D. Francisco García López.
- También por acuerdo obligaron a los vecinos de Marmolejo a entregar los billetes y plata que tenían canjeándolos por vales que se habían confeccionado.
- Como miliciano hizo servicios de vigía de aviación en la torre de la iglesia.
- Secretario del Socorro Rojo Internacional.

Fallo: pena de muerte.

El inculpado:
Es cierto que formó parte del Frente Popular desde la segunda decena de febrero de 1936 hasta agosto del mismo año que pasó a vigía de la aviación nacional osea para avisar cuando venía la citada aviación.



Lozano Correa, Juan[1288]
44 años, campesino, hijo de Bartolomé y Josefa.

Jaén, 16 enero 1942 Hechos:
- Afiliado a UGT.
- Miliciano armado, intervino en guardias y control.
- Intervino en el asedio al Santuario, sin intervención en asesinatos.

Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

[1287] ATMT2. Libro 44 / Leg. 843 Núm. 23468.
[1288] ATTM2. Libro 32.

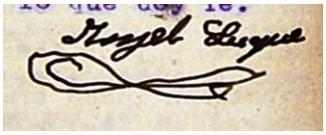
Lozano Velasco, Mateo[1289]
32 años, soltero, albañil, hijo de Juan y Dolores.

Jaén, 28 octubre 1942. Hechos:
- Sujeto peligroso pertenecía a la Juventudes Socialistas.
- Involucrado en los sucesos revolucionarios de octubre de 1934.
- Sargento de milicias integraba el grupo rector de la checa.
- Intervino voluntariamente en los asesinatos de D. José Pérez García, D. Manuel Solís Pedrajas, D. Enrique Ayala Soria, D. Vicente Lozano Madera, D. José Pérez García y D. Juan Luis Burlo Gondana.
- Ingresó voluntario en el Ejército Republicano donde desempeñó el cargo de Comisario Político.
Fallo: pena de muerte.

Luque Torralba, Ángel "Picorroto"[1290]
58 años, del campo, hijo de Pedro y Dionisia, casado con Encarnación Martínez.

Andújar, 23 julio 1940. Hechos:
- Afiliado a UGT con anterioridad al inicio de la guerra.
- Estuvo implicado en las huelgas de campesinos de octubre de 1934.
- Proporcionó buenos tratos a los derechistas cuando estaban detenidos.
- Desempeñó el cargo de guarda jurado.
Fallo: absolución, libertad.

El inculpado:
Pertenecía a la UGT desde 1932. Por los sucesos de octubre de 1934 estuvo 9 meses en la cárcel.
Al iniciarse la guerra desempeñaba el cargo de guarda de campo, continuando en este empleo durante la guerra. Hizo guardia a los presos cuando iban a trabajar por ordenárselo el alcalde.



Madera Campos, Juan[1291]
60 años, zapatero, natural de Torredonjimeno y vecino de Marmolejo, hijo de Vicente y Pilar.

Jaén, 12 diciembre 1941. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista desde 1932.
- Al ser asesinado el Juez Municipal lo nombraron a él para que desempeñara el cargo como así hizo hasta el final de la guerra.
- En 1937 era secretario del Partido Socialista.

[1289] ATMT2. Leg. 533 Núm. 18235 Sum. 275.
[1290] ATMT2. Libro 25 / Leg. 226 Núm. 9481 Sum. 259.
[1291] ATMT2. Libro 31.

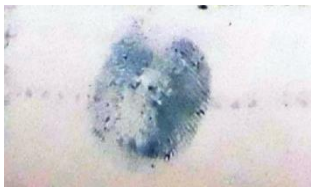
- Ordenó exhumar los cadáveres de los asesinados para cuyo fin empleo a detenidos de derechas.
Fallo: 15 años de reclusión temporal.

Madera Ruiz, Vicente[1292]
33 años, casado, zapatero, hijo de Juan e Inés.

Jaén, 24 febrero 1942. Hechos:
- Afiliado a Las Juventudes Socialistas en 1932.
- Durante la guerra participó en la requisa por orden del comité del Frente Popular de varias cabezas de ganado vacuno y cabrío para abastecer de carne a la población.
- En diciembre de 1937 ingresa voluntario en el Cuerpo de Guardias de Asalto observando buena conducta.
Fallo: absolución, libertad.

Martínez Cano, Bartolomé "Matarratas"[1293]
35 años, casado, del campo, hijo de José y Manuela.

Andújar, 3 julio 1940. Hechos:
- Individuo peligroso, antiguo exaltado izquierdista afiliado a UGT desde el año 1933.
- Estuvo detenido por su participación en la revolución de octubre de 1934.
- Cuando se inició la guerra se puso inmediatamente al lado de los rojos haciendo guardias y otros servicios, siendo de la cuadrilla de los criminales aunque no participó en los asesinatos.
- En unión de otros individuos marchó al sitio conocido por "Las Centeneras" para prender fuego a los cadáveres de 6 personas derechistas asesinados la noche anterior, siendo el procesado el que fue con un camión a recoger la leña a la casería que habitaba José Moreno Jurado el cual fue obligado a presenciar el acto.
- Fue destinado como guarda a la sierra por el Frente Popular donde requisó y robó todo lo que quiso, obligando a los caseros a que le entregaran ganado, alimentos, etc. Siendo muy temido por los habitantes del pueblo.
Fallo: 30 años de reclusión mayor.



[1292] ATMT2. Libro 32.
[1293] ATMT2. Libro 9 / Sum. 15579.

Martínez Cano, Francisco[1294]



25 años, soltero, campesino.

Jaén, 4 septiembre 1941. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista desde 1932.
- Estuvo implicado en los sucesos revolucionarios de octubre de 1934, siendo procesado.
- Miliciano voluntario, intervino en la detención de D. Pedro Perales Domínguez. Saqueó el domicilio de D. Pedro Perales Yedra.
- Intentó detener al guardia civil, Gabriel Herrera, el cual se encontraba oculto, para vengarse por lo sucedido en los sucesos revolucionario de 1934.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

Martínez Cano, Juan[1295]



35 años, campesino, hijo de José y Manuela.

Jaén, 31 agosto 1943. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1933, participando en los sucesos revolucionarios de octubre de 1934.
- Miliciano armado, intervino en registros, saqueos y detenciones.
- Estuvo encargado de los suministros a los atacantes del Santuario. En septiembre de 1936 fue hecho prisionero por las fuerzas sitiadas permaneciendo en el Santuario hasta la entrada de los rojos.
- Ingresó voluntario en el Ejército Republicano donde permaneció hasta el final de la guerra.
Fallo: 16 años de reclusión temporal.

Martínez García, Cayetano[1296]



54 años, casado, del campo.

Jaén, 23 febrero 1946. Hechos:
- Ver Juan Ruiz Casado. Colaboración con la partida de huidos del "Vidrio".
Fallo: suspensión de cargo público o profesión.

[1294] ATMT2. Libro 29.
[1295] ATMT2. Libro 45.
[1296] ATMT2. Libro 53.

Martínez Lozano, Juan José "Hojalatero"[1297]
50 años, hojalatero, natural de La Carolina y vecino de Marmolejo, hijo de Juan y Ana.

Jaén, 31 marzo 1943. Hechos:
- Afiliado a Izquierda Republicana siendo presidente hasta el final de la guerra.
- Al iniciarse la contienda fue concejal del Ayuntamiento, vocal del Frente Popular y Delegado de Abastos.
- En Marmolejo durante su actuación se cometieron todo tipo de desmanes estando probado que personalmente ordenó los de tipo económico.
- No intervino personalmente ni por inducción en los asesinatos pero tampoco hizo nada para evitarlos.
Fallo: reclusión perpetua.

Martínez Perales, Juan[1298]
45 años, industrial, hijo de Martín y Petra.

Jaén, 25 abril 1942. Hechos:
- Afiliado al Partido Radical Socialista a partir de 1931 y a Izquierda Republicana posteriormente.
- En octubre de 1934 estuvo detenido por su actuación propagandista de ideas disolventes.
- Al iniciarse la guerra no tuvo cargo alguno de responsabilidad, siguiendo con su propaganda del ideal rojo. No protegió a sus familiares de ideología derechista, aprovechándose de algunos objetos producto de las requisas.
Fallo: 12 años de prisión mayor.

Martínez Pérez, Julia[1299]
27 años, soltera, sus labores, vecina de Marmolejo.

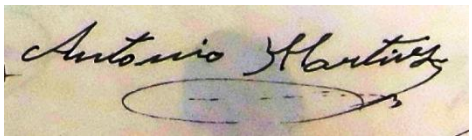
Jaén, 13 junio 1944. Hechos:
- Colaboración huidos de la sierra.
Fallo: 6 años de prisión menor.

Martínez Torralbo, Antonio "Polinque"[1300]
24 años, chófer, hijo de Manuel y Manuela.

Jaén, 6 marzo 1942. Hechos:
- Afiliado a la UGT y propagandista del ideal izquierdista.
- Al iniciarse la guerra se puso a las órdenes del Frente Popular y con el camión que conducía fueron llevados al lugar del martirio varias personas de derechas que fueron asesinadas y después calcinados sin que conste participación personal del procesado.
- Condujo en el camión el cadáver de un guardia civil prisionero en el cementerio de Marmolejo aprovechándose de un reloj que lo despojó a la víctima.
Fallo: reclusión perpetua.

[1297] ATMT2. Libro 40.
[1298] ATMT2. Libro 33.
[1299] ATMT2. Libro 51.
[1300] ATMT2. Libro 33 / Leg. 1121 Núm. 23129 / Sum. 15579.

El inculpado. Marmolejo, 14 marzo 1940:
Al inicio de la guerra estuvo prestando servicio como chófer a los milicianos que estaban combatiendo a los guardias civiles que estaban en el Santuario de la Virgen de la Cabeza. Se produjo el asesinato de un guardia civil creyendo que intervinieron, José Arévalo, Francisco Rodríguez Buenafuente y Manuel Perales Martínez, dándole 1 reloj de la víctima al declarante.
Con motivo de ser asesinados el día 23 de diciembre los vecinos de esta localidad, D. Manuel Casado Sevilla, Juan Solís, Juan Antonio Díaz Palomino y un tal Bernabé, fueron sacados del Ayuntamiento que estaba habilitado como cárcel, montándolos en el coche que el declarante conducía, siendo acompañado por Miguel Barea Correas, Santiago González "El Turuta" y 2 militares más que no conoce, diciéndole que iban para Jaén pero al llegar a la esquina de Jesús le dijeron que girase a la izquierda, yendo al sitio denominado La Centenera, siendo asesinados por los individuos antes citados.



Martínez Velasco, Francisco[1301]



52 años, campesino, hijo de Tomás y María.

Jaén, 29 mayo 1943. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1919.
- El procesado junto a Antonio Molina Torralbo fueron concejales en febrero de 1936, continuando en dichos cargos tras iniciarse la guerra, habiendo ostentado en alguna ocasión el cargo de alcalde accidental. Ordenaron o toleraron requisas, detenciones y toda clase de desmanes. Durante su actuación se cometieron asesinatos sin comprobación de que asistieran a las reuniones donde se acordaban.
Fallo: reclusión perpetua.

Medina Lozano, Pedro[1302]
51 años, del campo, hijo de Pedro y María, casado con Antonia Lozano, 6 hijos.

Andújar, 4 julio 1940. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1931.
- Participó en los sucesos de octubre de 1934, beneficiándose de la amnistía.
- Al iniciarse la guerra fue escopetero prestando servicios de armas.
- Dijo públicamente en la plaza que debía matar a todas las personas de derechas.
- Voluntariamente y acompañado de sus hijos recorrió varios pueblos de la provincia pidiendo para el Socorro, llegando hasta Bailén donde le sacó 100 pesetas a D. Alfonso Sánchez Solís, siendo asesinado dicho señor aquella misma noche.
- Estando de guardia en el puente romano colaboró en la destrucción de imágenes religiosas que fueron quemadas con gasolina.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

[1301] ATMT2. Libro 42.
[1302] ATMT2. Leg. 425 Núm. 15699 Sum. 247.

El inculpado. Andújar, 22 mayo 1940:
La noche que llegaron con el camión que conducían las imágenes, el declarante se encontraba en el puente presenciando como descargaron las mismas, sin intervenir en ningún momento en la descarga. Sabe que las dejaron en la carretera y más tarde les pegaron fuego con gasolina viendo al presidente del Frente Popular, Pedro Liébanas quien las incendió.
Estaba en aquel lugar porque tenía encargada la fuente que utilizaba la Casa del Pueblo para darle de beber a los animales, tropezándose con el camión cuando iba para aquel lugar.



Molina Torralbo, Antonio[1303]



53 años, albañil, hijo de José y María.

Jaén, 29 mayo 1943. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1931.
- Concejal en febrero de 1936.
- Ver Francisco Martínez Velasco.

Fallo: reclusión perpetua.

Moreno Jurado, José[1304]
67 años, casado, jornalero, natural de Andújar y vecino de Marmolejo.

Jaén, 12 abril 1944. Hechos:
- De buena conducta y antecedentes derechistas, sin actuación alguna durante la guerra.
Habitaba en el cortijo de La Centenera encontrándose durmiendo cuando llegaron los asesinos en un camión para apoderarse de la leña con la que habían de realizar la incineración de los cadáveres. Forzado por los asesinos tuvo que acompañarlos coaccionado al lugar de la incineración.
Fallo: absolución, libertad.

El testigo. Jaén, 23 mayo 1939:
En un día de diciembre de 1936 que no puede precisar, se le presentó el inculpado, a quien conocía de antiguo y estimaba como buena persona e ideología de orden, contándole un suceso por sí le pasaba algo para que se conociese.
Le manifestó el inculpado que pocas noches antes se presentaron en su cortijo "La Centenera" ubicado en la sierra 12 o 14 individuos, destacándose entre ellos Miguel Cárdenas, Manuel Gómez Oliveira, Francisco Osuna, un tal "Matarratas", Santiago González Rodríguez y otros que no puede precisar, los cuales armados le exigieron la

[1303] ATMT2. Libro 42.
[1304] ATMT2. Libro 51 / Sum. 15579.

entrega de un poco leña según le dijeron para asar unos pajarillos, cosa que no dudo porque iban provistos de vino, invitándole a que los acompañase. Por el engaño de que se valieron, ya que algunos de los integrantes del grupo habían intentado darle el paseo unas noches antes, los acompañó hasta un lugar cercano al cortijo encontrándose con la sorpresa de 6 cadáveres de personas de orden de Marmolejo a los que conoció. Ante aquel espectáculo hizo por retirarse pero lo obligaron a permanecer en el lugar y a quemarlos con ellos.
Tuvo que realizar el hecho ante la imposición de aquellos criminales con el profundo dolor que le suponía.
El declarante por haberle hecho tales declaraciones el inculpado seguidamente al ocurrir el hecho y por conocer los antecedentes del mismo se cree obligado a hacer estas declaraciones de descargo que se ajustan en todo lo que le declaró el inculpado Moreno Jurado en aquella ocasión.



Moya Navarro, Francisco[1305]
36 años, casado, campesino, natural de Andújar y vecino de Marmolejo.

Jaén, 4 septiembre 1941. Hechos:
- Afiliado a UGT con anterioridad al inicio de la guerra y al Partido Comunista siendo de la directiva ocupando el cargo de secretario.
- Durante la guerra fue secretario del Partido Comunista incautando la finca, aperos de labranza y ganados de Francisco García Veligueza, formando en ella la colectividad campesina "Vicente Uribe" de la que era el máximo dirigente.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

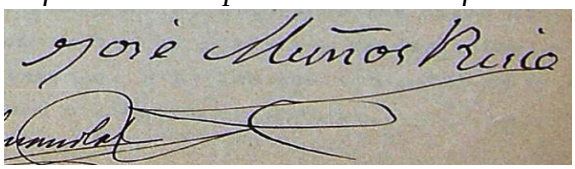
Muñoz Recio, José[1306]
59 años, del campo, natural y vecino de Castro del Río (Córdoba), casado con Dolores Blanco Navajas, 2 hijos.

Auto de procesamiento. Castro del Río, 8 septiembre 1939. Hechos:
- Afiliado a la CNT durante su permanencia como evadido en Marmolejo.
- Observó mala conducta, haciéndose dueño ilegítimo de la casa de la madre de D. Isaías Ortega Quesada, provocando daños en la vivienda.
- Se incautó la finca denominada Garbancero, llevándose los muebles de la casa.

El inculpado. Castro del Río, 8 septiembre 1939:
Se apoderó de efectos y ropas porque antes de irse estaba desnudo y le hacían falta. En cuanto a la máquina de coser por ser un efecto que algún día podía remediarle dado su valor y uso que de la misma podía hacerse pero no la dejó depositada en el sitio que tiene expresado ante la Guardia Civil ante la posibilidad de traérsela a Castro del Río. Pensaba quedarse con ella sino aparecía el dueño, no habiendo ido a por ella para recogerla por no disponer de caballería para hacerlo pues si no lo hubiera hecho ya.

[1305] ATMT2. Libro 29.
[1306] ATMT2. Leg. 152 Núm. 6621 Sum. 6521.

Pertenecía a la CNT sin haber prestado ningún servicio a favor de los marxistas durante la guerra, permaneciendo en su domicilio todo el tiempo.
Se fue del municipio al avanzar las fuerzas nacionales porque así lo hizo todo el pueblo.



Sin sentencia.

Murillo Moreno, Juan[1307]
52 años, casado, natural de Villanueva del Rey (Córdoba) y vecino de Marmolejo.

Andújar, 23 julio 1940. Hechos:
- De buena conducta y filiación política destacada antes de la guerra.
- Al iniciarse la contienda se afilió a UGT siendo considerado por la viuda de Juan Antonio Alcalde Tartajo el inductor del asesinato de su marido, basándose en que había estado hablando y consumiendo bebidas alcohólicas con los autores instantes antes de producirse el asesinato.
Fallo: 6 años y 1 día de prisión mayor.

Ollero Rivilla, Manuel "El Punto"[1308]
50 años, casado, minero, hijo de Juan y Francisca.

Jaén, 7 noviembre 1941. Hechos:
- Afiliado a la UGT desde 1931.
- Miliciano armado, intervino en el saqueo al domicilio de D. Alfonso Sánchez Soler.
- La noche del 18 de octubre de 1936, estaba de guardia en el puente del balneario por donde pasaron los milicianos que llevaron detenidos a varias personas derechistas que asesinaron en el lugar del Ventorillo sin que el procesado hiciera nada para evitarlo.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Ortega Fernández, Andrés[1309]
66 años, del campo, casado con Carmen Contreras, 1 hijo.

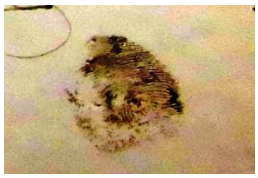
Andújar, 4 julio 1940 Hechos:
- Antes de la guerra sin actuación política ni antecedentes.
- Formaba parte del grupo que buscaba a elementos de derechas huidos en la sierra, ocultando a Miguel Cardeñas que fue encontrado en una casería, hecho que no puso en conocimiento de la fuerza pública.
Fallo: reclusión perpetua.

2º Sentencia. Jaén, 12 abril 1944. Hechos:
- De buena conducta y sin antecedentes políticos ni actuación durante la guerra.

[1307] ATMT2. Libro 24.
[1308] ATMT2. Libro 31.
[1309] ATMT2. Libro 51 / Leg. 400 Núm. 15079 Sum. 165.

- Al terminarse la campaña fueron encontrados en su domicilio dos rojos delincuentes sin que se pueda comprobar si el procesado conocía la vida delictiva de los citados delincuentes
Fallo: absolución, libertad.

El inculpado:
No ha pertenecido nunca a ningún partido político, dedicándose a su trabajo al iniciarse la guerra.
La amistad que le unía con el juez rojo de Marmolejo no venía de política sino de asuntos personales desde el año 1913 o 1914 como se dedicaba a la venta de carbón en varias ocasiones le había llevado a su casa.
Respecto al auxilio de huidos, el sujeto iría a la casería donde estaba él buscando el amparo de su cuñada llamada Carmen "La del Moreno" y la hermana llamada Luciana que son conocidos por los Morenos y de apellido son Pastor. El inculpado nada sabe de éste ni de los hechos por los que estaban allí refugiado.



Ortega González, José[1310]
34 años, empleado de telégrafos.

Jaén, 22 mayo 1940. Hechos:
- Izquierdista antes del inicio de la contienda.
- Requerido en los primeros días de la guerra por las autoridades del Frente Popular para que actuara como chófer.
- Nombrado presidente del Sindicato de Transporte de la UGT.
- Ingresó voluntario en el Ejército Republicano llegando a ostentar la categoría de teniente del Cuerpo de Tren.
- Tienen varios avales de personas derechistas los que muestran que tuvo buen comportamiento interviniendo a favor de ellas y evitar persecuciones que llevaran a consecuencias mayores.
Fallo: absolución, batallón de trabajadores.

Palomares Jurado, Pablo[1311]
Mayor de edad, casado, jornalero.

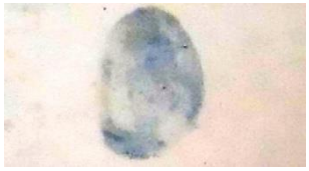
Jaén, 1 marzo 1943. Hechos:
- Afiliado a la Casa del Pueblo.
- Estuvo implicado en los sucesos revolucionarios de octubre de 1934 siendo encarcelado hasta su liberación por la amnistía concedida por el Gobierno en febrero de 1936.
- Miliciano armado, participó en el asedio al Santuario.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

[1310] ATMT2. Libro 20.
[1311] ATMT2. Libro 40.

Pastor Cobo, José[1312]
27 años, soltero, campesino.

Jaén, 12 abril 1944. Hechos:
- De buena conducta y sin antecedentes políticos determinados. Actuó como miliciano estando considerado deficiente mental.
- No hay prueba evidente de que participara en los asesinatos de Valdeleches, estando solamente en la cremación de los cadáveres sin poder precisar si lo hizo voluntariamente o no.
Fallo: 14 años y 8 meses.

El inculpado. Marmolejo 9 abril 1939 (sobre denuncia de Ambrosio Lara):
Respecto a los asesinatos y quema de los cadáveres, él no sabe con certeza quienes fueron los autores pero sí sabe que los que se dedicaban a cometer los asesinatos eran, Juan de Mata Ros "Juanillo Mata", Francisco Osuna Galiot "El del Vidrio", Juan Vicaria Blanco, Pedro Barragán Vicaria "Periquillo el de la Guardilla", Manuel Gómez Oliveira "Manuel El Portugués", Juan de Mata García Romero "Espuelas", Clisente Figueroa y Jacinto Medina Lozano "El de la Rojita".
Con respecto a los que quemaron los cadáveres le consta que fueron, Bartolomé Barragán González (no el que fue guarda) y Francisco Soriano Casado, domiciliados en las calles de la Paz y Zapateros respectivamente, con 6 forasteros realizaron tal hazaña.

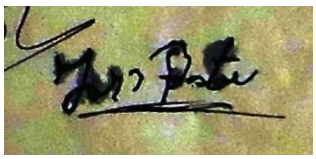


Pastor Luque, José[1313]



24 años, casado, jornalero.

El inculpado:
Pertenecía a la Juventud Socialista desde 1936. Al iniciarse la guerra marchó voluntario al Ejército Rojo estando en Ciudad Real. Niega haber intervenido en la paliza que le dieron a D. Miguel Cerrillo y quitarle el dinero que llevaba siendo los autores Emilio Collado y Manuel Casado marchando Mariano Jurado Castro a su casa antes de que ocurrieran los hechos.



[1312] ATMT2. Libro 51 / Sum. 15579.
[1313] ATMT2. Leg. 271 Núm. 11065.

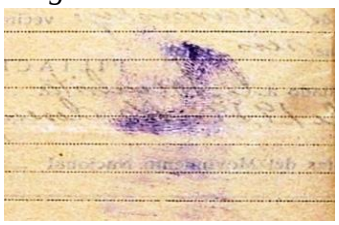
El testigo, Felipe Zabala Sáez. Marmolejo, 13 marzo 1940:
El inculpado había sido siempre de ideas bastantes avanzadas interviniendo durante la guerra en detenciones de personas de derechas.
En unión de otros individuos sacó de su domicilio al médico D. Miguel Cerrillo llevándolo a las afueras del pueblo donde fue maltratado bárbaramente, robándole la cartera, siendo llevado a su domicilio. Al pasar unos días lo sacaron siendo asesinado, ignorando el declarante si el inculpado tuvo participación personal en este último extremo.
Recuerda perfectamente que el día 19 de julio de 1936 inducía a los milicianos para recoger sus armas, quitándole 2 escopetas.
El concepto que tiene del individuo es malo.

Sin sentencia.

Pastor Pastor, Alfonso[1314]
50 años, labrador, hijo de Gabriel y Ana, casado con Encarnación, 6 hijos.

Auto resumen. Marmolejo, 17 enero 1940:
- Ha sido en todo momento de ideología izquierdista perteneciente a la UGT.
- Una vez iniciada la guerra se afilió al Partido Comunista y en unión de 4 más se incautó de las fincas, aperos de labranza y cereales propiedad de D. José Perales Jurado, todo lo cual se repartieron proporcionalmente y de lo que disponían como propios dueños.

El inculpado:
No ha pertenecido a ningún partido con anterioridad al inicio de la contienda. Una vez iniciada esta, se incautó en unión de 4 más de las fincas propiedad de D. José Perales Jurado las que se repartieron proporcionalmente y trabajaban cada uno por sí.
Niega intervenido en los desmanes llevados a efecto durante la contienda.



Sin sentencia.

Pastor Pastor, Miguel[1315]
61 años, campesino, hijo de Gabriel y Ana.

Jaén, 26 agosto 1941. Hechos:
- De orientación izquierdista, iniciada la guerra fue pendenciero y muy propagandista del ideal izquierdista, interviniendo en requisas de ganado y aperos de labranza y cereales concretamente de D. José Perales Jurado.
Fallo: 6 años y 1 día de prisión mayor.

[1314] ATMT2. Leg. 226 Núm. 9498 Sum. 14583.
[1315] ATMT2. Libro 28.

Pedrajas Martín, Valentín[1316]
61 años, casado, del campo.

Jaén, 18 diciembre 1943. Hechos:
- Izquierdista, miliciano armado.
- Ver José González Pozo. Intervención sin comprobar en 2 asesinatos.
Fallo: reclusión perpetua.

Pedrajas Pastor, Antonio[1317]
52 años, hijo de Juan y María.

Jaén, 14 junio 1943. Hechos:
- Los procesados Antonio Pedrajas, Alfonso Pérez de Barrio y Esteban Soler Lozano, ganaderos de profesión, por el mes de 1940 vieron algunas veces a los huidos rojos que se presentaron en sus chozas de ganadero y por las amenazas de éstos y el miedo a que las cumplieran no denunciaron los hechos a las autoridades. El procesado Esteban Soler le llegó a facilitar en alguna ocasión comida y el lavado de la ropa.
Fallo: 1 año de prisión menor.

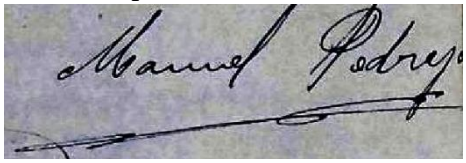
Pedrajas Rivilla, Manuel "Moreno"[1318]
41 años, campesino, hijo de Manuel y Antonia.

Jaén, 12 diciembre 1941. Hechos:
- Afiliado al Partido Comunista.
- Dependiente del almacén del Frente Popular.
- Miembro del Frente Popular por su partido desde octubre de 1936 hasta enero de 1937 cuando pasó a la Comisión de Abastos hasta junio del mismo año.
- Durante algún tiempo fue presidente del Partido Comunista.
- Intervino en saqueos y otros desmanes aunque su actuación fue moderada con las personas de derechas.
- Fue expulsado de las funciones directivas del Partido Comunista.
Fallo: 15 años de reclusión temporal.

El inculpado:
Es cierto que ha formado parte del Comité del Frente Popular en representación del Partido Comunista desde la segunda quincena del mes de octubre de 1936 hasta enero de 1937 cuando pasó a la Comisaría de Abastos.
En cierta ocasión dieron un bando para que todos los vecinos que tuvieran papel de banco o moneda de plata lo entregaran en dicho comité en breve plazo para canjearlos por cartón moneda. El declarante no sabe la cantidad que se recogió y le consta que le secretario de dicho Comité se llevó buena cantidad a Barcelona para emplearla en tejidos, ignorando en que pudo emplear el resto.
Durante su periodo como miembro del Comité no se tomó acuerdo para detener a personas derechistas mucho menos para asesinarlas. El declarante cree que la orden de

[1316] ATMT2. Libro 49.
[1317] ATMT2. Libro 43.
[1318] ATMT2. Libro 31 / Leg. 843 Núm. 23468.

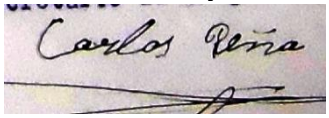
detención la daba la alcaldía que era quien intervenía sobre los detenidos o los jefes de las milicias populares que eran los dueños absolutos de la población.
Sobre los acuerdos de incautaciones de fincas rústicas y urbanas, durante su periodo no se adoptaron ciertos acuerdos para tal fin porque ya cuando él fue a formar parte del Frente Popular estaban incautadas dichas fincas.



Peña Carrilero, Carlos[1319]
22 años, soltero, campesino, hijo de Francisco y María.

Jaén, 17 marzo 1942. Hechos:
- Miliciano armado, ingresó en la compañía de guerrilleros encargada de realizar actos de sabotaje en la zona nacional, aunque sin comprobación de su participación en ninguno de ellos.
- Fue destinado como guarda en el campo de presos de Turón donde se desconoce su actuación con los presos los cuales no lo denunciaron al terminar la guerra.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

El inculpado. Marmolejo, 29 marzo 1940:
Perteneció a las Juventudes Socialistas después de ser evacuada la población de Marmolejo. No fue miliciano voluntario. Los primeros días de la contienda estaba trabajando en una finca arrendada que tenía en Arjona.
Fue al Ejército Rojo en calidad de voluntario, siendo destinado al frente de Granada con misión de custodias en el campamento de los presos políticos de Turón. Niega haber intervenido en los malos tratos a las personas que estaban presas. Cuando el inculpado entró en este campamento tan solo estuvo 20 días con el sargento Vicarías, desconociendo que hubiera hecho mal pero sí sabe por los demás soldados y por los presos que era muy malo que pegaba mucho y que le había hecho sufrir mucho a los presos.
No intervino en los crímenes que se cometieron en la brigada ignorando las circunstancias que hubo detrás de la denuncia.



Peña Casado, Matilde "Esposa de Joaquín Miguelón"[1320]
36 años, sus labores, hija de Francisco y María, casada con Joaquín Pastor.

Andújar 24 julio 1940. Hechos:
- Individua de mala conducta y afiliada a partidos de izquierda.
- Durante la guerra alentaba a las masas para que realizaran atropellos.
- Intervino en los saqueos de los domicilios de Alfonso Sánchez Solís y Miguel Navarro Molina.

[1319] ATMT2. Libro 33.
[1320] ATMT2. Leg. 626 Núm. 20137 Sum. 396 / Sum. 15579.

Fallo: 12 años y 1 de reclusión temporal.

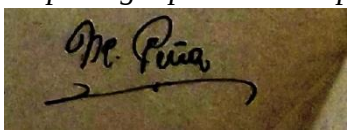
El testigo, Antonio Rivillas Arévalo. Marmolejo, 12 marzo 1940.
La inculpada fue en todo momento izquierdista como alentadora de las masas obreras para que cometiesen toda clase de atropellos, diciéndoles a las personas de orden que cuando llegase la segunda vuelta no iba a quedar ni un fascista.
Al iniciarse la guerra fue malísima, emborrachándose cuando los rojos mataban a una persona de orden.
Requisó las casas de Miguel Navarro y Alfonso Sánchez Solís.



Peña Soriano, Manuel[1321]

Hecho: frases tendentes a desprestigiar al Generalísimo y contra la Seguridad del Estado.
Ocurrió el hecho: 15 enero 1941 en Marmolejo.
Dieron inicio las actuaciones: 15 enero 1941
Detenido: 17 enero.
Prisión preventiva: 16 mayo.
Libertad provisional: 16 julio.

El inculpado:
Conocía que Luis Luque Lozano hacía frecuentes viajes a Córdoba pero no sabía el motivo. El chiste se los escuchó a este señor en la puerta de un molino en presencia de Manuel Lara Castillejo,mart sin recordar el día.
Lozano se limitó a contar el chiste pero no dijo la procedencia y lo hizo en forma de censura para los que se dedicaban a propalar estas especies tendenciosas pues es un verdadero patriota y entusiasta falangista.
El inculpado sabiendo que tal chiste era difamatorio y que su amigo Luis Luque Lozano se lo dijo en tono de repulsa, él lo refirió posteriormente en el casino donde había gente de derechas pero en sentido confidencial para que entre todos los amantes de orden pusiesen de su parte lo conveniente para que averiguado el individuo que se dedicaba a estas actividades fuese denunciado para que sufriera el castigo del que fuera acreedor.
El ánimo del inculpado nunca estuvo en pronunciar tales frases como ofensa ni desprestigio para tal alta personalidad a la que admira.



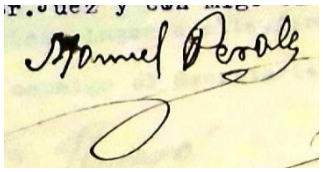
Sin sentencia.

[1321] ATMT2. Leg. 354 Núm. 13893 Sum. 643.

Perales Martínez, Manuel "Hijo de la Sorda"[1322]
31 años, campesino, hijo de Manuel y Ana María.

Jaén, 6 marzo 1942. Hechos:
- Afiliado a Las Juventudes Socialistas Unificadas antes del inicio de la guerra.
- Implicado en los sucesos revolucionarios de octubre de 1934 cuando fue detenido.
- Miliciano armado, marchó al frente de la Virgen de la Cabeza donde hicieron prisionero a guardia que asesinaron en la Dehesa Cabrera sin intervención personal del procesado.
- Marchó voluntario al Ejército Rojo.
Fallo: reclusión perpetua.

El inculpado:
Pertenecía a la UGT desde 1936 sin haber estado implicado en los sucesos de octubre de 1934.
No participó en el asesinato del guardia civil evadido del Santuario, siendo los autores del hecho, Joaquín Cárdenas Espejo teniente del Ejército Rojo y su enlace José Arévalo García siendo acompañados por Gaspar Muñoz Ruiz. La actuación del inculpado se limitó a la conducción del cadáver al cementerio de Marmolejo en el camión que conducía Manuel Martínez Torralbo.



Perales Ollero, Pedro[1323]



45 años, casado, del campo.

Andújar, 24 julio 1940. Hechos:
- Afiliado a UGT antes de la guerra.
- Implicado en los sucesos de octubre de 1934.
- Miliciano armado, detuvo a D. Andrés Pastor Peña. Registró los domicilios de D. Juan López Sagrado, D. Narciso García del Prado y D. Pedro Perales Domínguez.
- Maltrato físicamente a los detenidos D. Emiliano Ruano Sánchez y D. Carlos Sánchez Solís a los cuales llevó ante un comité rojo en el que fueron apaleados.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

Perales Vicaría, Juan[1324]
26 años, hortelano, hijo de José y Vicenta, casado Juana García Velasco, 1 hijo.

Jaén, 21 marzo 1941. Hechos:
- Vinculado a los partidos de izquierda con anterioridad a la guerra.
- Intervino en los acontecimientos revolucionarios de octubre de 1934.

[1322] ATMT2. Leg. 524 Núm. 18036 Sum. 900/40.
[1323] ATMT2. Libro 25.
[1324] ATMT2. Leg. 460 Núm. 16562 Sum. 270.

- Miliciano armado, hizo guardias en la cárcel, practicando un registro en casa de D. Manuel Solís Pedrajas desapareciendo un reloj de tal casa.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

El inculpado:
No pertenecía a ningún partido político ni estuvo implicado en la revolución de octubre de 1934.
Al iniciarse la guerra fue miliciano armado deteniendo a varias personas derechistas así como hacer guardias a los derechistas que estaban detenidos por las hordas rojas
Intervino en el registro de la casa de D. Manuel Solís Pedrajas sin llevarse el reloj que en la citada casa había y sí sacando Pedro Luque, que era quien los acompañaban, 2 cartuchos que en la misma había.
Niega haber intervenido en las detenciones que los rojos llevaron a efecto en la localidad ni en la destrucción de la iglesia ni imágenes sagradas.



Pérez Barrio, Alfonso[1325]
53 años.

Jaén, 14 junio 1943. Hechos:
- Los procesados Antonio Pedrajas, Alfonso Pérez de Barrio y Esteban Soler Lozano, ganaderos de profesión, por el mes de 1940 vieron algunas veces a los huidos rojos que se presentaron en sus chozas de ganadero y por las amenazas de éstos y el miedo a que las cumplieran, no denunciaron los hechos a las autoridades. El procesado Esteban Soler le llegó a facilitar en alguna ocasión comida y el lavado de la ropa.
Fallo: 1 año de prisión menor.

Pérez Contreras, Elena[1326]
54 años, casada, sus labores, natural de Gergal (Almería) y vecina de Marmolejo.

Jaén, 13 junio 1944. Hechos:
- Colaboración con huidos de la sierra.
Fallo: 6 años de prisión menor.

[1325] ATMT2. Libro 43.
[1326] ATMT2. Libro 51.

Perín Ramos, Antonio[1327]



54 años, viudo, panadero, natural Higuera de Arjona y vecino de Marmolejo.

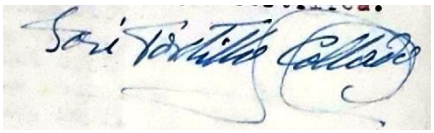
Jaén, 29 septiembre 1941. Hechos:
- Estuvo implicado en los sucesos de octubre de 1934 por lo que estuvo encarcelado.
- Durante la guerra fue concejal en el Ayuntamiento y vocal de la Comisión de Abastos, sin que conste que con su actuación ocasionara daño a derechistas.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Portillo Collado, José[1328]
20 años, casado, domiciliado en Calvario 60.

Denuncia de Ambrosio Lara Pérez:
Los vecinos, Miguel Barea Correas con domicilio en la calle Gamonal, José Portillo Collado domiciliado en calle del Calvario y José Pastor Coba domiciliado en calle Norte, habían tomado parte en todos los hechos criminales y directivos ocasionados en esta población durante la guerra. El primero de los citados individuos avisó a José Pastor para que le acompañara a quemar los cadáveres de los asesinados, Pedro Perales Domínguez, Juan Antonio Díaz Palomino, Francisco de Paula Aranda Cabrera, Juan Solís Pedrajas, un tal Bernabé que estaba en casa del señor prior y el hijo de María Casado. Y al tal Portillo Robles por ser uno de los miembros componentes del Ayuntamiento durante la guerra el que maltrató a todos los detenidos de este pueblo.

El inculpado. Marmolejo, 9 abril 1939:
Desde el inicio de la guerra hasta que fue llamado su reemplazo estuvo empleado como municipal.
Respecto a los malos tratos que se le imputan recuerda que tan solo un día estando tomándole declaración el Frente Popular al vecino, Carlos Sánchez Solís, Antonio Gallardo lo maltrató de obra con motivo de que la declaración no era la que el Frente Popular deseaba.
Respecto al asesinato y quema de cadáveres, él no sabe con certeza quien intervino y más tarde los quemó pero hace constar que los que se dedicaban a cometer los asesinatos eran Juan de Mata Ros Fernández, Francisco Osuna Galiot, Juan Vicaria Blanco, Pedro Barragán Vicaria, Manuel Gómez Oliveira, Juan de Mata García Romero, Gilsete Figueredo Mamerlo, Jacinto Medina Lozano y también recuerda que lo oyó por versiones públicas que uno de los que quemaron fue José Pastor Coba.
Los que se dedicaban a saquear las casas eran José Tavares natural de Portugal, Juan de Mata García Romero y otros muchos que no recuerda porque era todo el pueblo.

[1327] ATMT2. Libro 29.
[1328] ATMT2. Sum. 15579.



Sin sentencia.

Portillo Robles, José[1329]
36 años, campesino, hijo de José y Teresa.

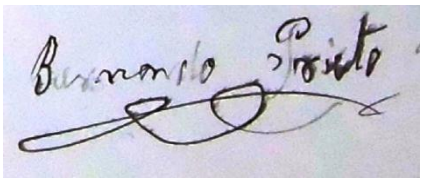
Jaén, 10 octubre 1941. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1931, siendo en alguna ocasión presidente de la misma tras iniciarse la guerra.
- Implicado en los sucesos de octubre de 1934, por cuyo motivo fue detenido.
- Intervino en la destrucción de la iglesia parroquial.
- Propagandista del ideal izquierdista y perseguidor de los derechistas.
Fallo: 15 años de reclusión temporal.

Prieto Borrego, Bernardo[1330]
28 años, del campo, hijo de Juan y María, naturales de Villa del Río, casado con Isabel Ruiz, tiene 1 hija.

Sentencia. Hechos:
- Sin filiación política ni societaria antes de la guerra, pero de ideas izquierdistas.
- Al iniciarse la guerra se alistó voluntario en la 114 Brigada del Ejército Republicano, perteneciendo a un grupo de guerrilleros.
- En unión de los de su grupo marchaban todas las noches en camiones dirección al río Guadalquivir atravesándolo en botes de goma, entrando en zona nacional para realizar actos de sabotaje, siendo uno de los que intervino en la voladura de la carretera que va de Lopera a Porcuna.
- Intervino en el asalto que quisieron hacer a la Veguilla del término de Villa del Río (Córdoba) siendo reprimidos por las fuerzas nacionales.
- El grupo al que pertenecía tomó parte en la voladura de un tren en Villafranca de Córdoba.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

El inculpado:
Niega haber pertenecido a ningún partido político ni haberse alistado voluntario en el Ejército Rojo. Al ser movilizada su quinta el 1 de junio de 1937 se enroló en la 114 Brigada, 4º Batallón reconociendo que estuvo de guerrillero pero no salió del cuartel.
No se internó en la zona nacional. Cuando se produjo el asalto a la Veguilla estaba hospitalizado. Pueden deponer de estos extremos Manuel "Albino" y Pedro Perales de la Aragonesa.

[1329] ATMT2. Libro 30.
[1330] ATMT2. Leg. 439 Núm. 16035 Sum. 256.



Ruiz Casado, Juan[1331]



20 años, soltero, del campo, domiciliado en calle Nueva 55.

Jaén, 23 febrero 1946. Hechos:
- Juan Ruiz, Deogracias Cañaveras, Francisco Egea, Antonio Balastegui, José Ruiz, Julián Cano y Cayetano Martínez, todos ellos de antecedentes izquierdistas se entrevistaron en varias ocasiones con la partida de bandoleros que capitaneaba el apodado "El Vidrio", facilitándoles comestibles y otros efectos así como informes sobre el movimiento de las fuerzas de la Guardia Civil encargadas de su persecución.
Fallo: suspensión de cargo público o profesión.

Prieto Sánchez, Francisco[1332]
42 años, campesino, hijo de Cristóbal y Francisca.

Jaén, 16 mayo 1942. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1931.
Operario junto a Antonio Reca Rodríguez, Benito Cañuelo Martín y José Robles Lozano de la fábrica de licores de D. Luis Espinosa González. Procedieron a la incautación constituyéndose en comisión de control obligando al dueño a que trabajara en la casa y solo dejándolo participar en la quinta parte de las ganancias. Se apropiaron de las existencias en metálico de la industria, no trataron con consideración al señor Espinosa, tratando de detenerlo Francisco Prieto y José Robles cuando se encontraban embriagados recurriendo a la ayuda de Juan Vicaria Blanco el cual se negó a proceder a la detención.
Fallo: 12 años de prisión.

Reca Rodríguez, Antonio[1333] (SJ)
45 años, campesino, hijo de Jacinto y Juana.

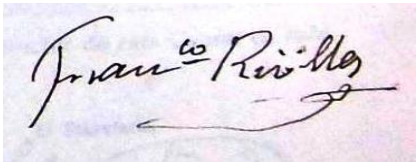
Jaén, 16 mayo 1942. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1931.
- Ver hechos de Francisco Prieto Sánchez.
Fallo: 12 años de prisión.

[1331] ATMT2. Libro 53.
[1332] ATMT2. Libro 34.
[1333] ATMT2. Libro 34.

Rivilla Lozano, Francisco "Manquete"[1334]
39 años, campesino, hijo de Antonio y Juana, casado con Ana María Pastor, 3 hijos: Juana, Isabel y Francisca.

Jaén, 16 enero 1942. Hechos:
- Afiliado a la UGT desde 1935.
- Al iniciarse la contienda fue escribiente del Frente Popular y en el periodo de octubre de 1936 a enero de 1937 presidente interino del organismo, acordando saqueos, participando de sus productos, interviniendo en detenciones y tolerando toda clase de desmanes.
- No está demostrado que fuera autor ni material ni inductor de delitos de sangre.
Fallo: reclusión perpetua.

El inculpado:
No recuerda la fecha fija pero sería en el mes de septiembre de 1936 cuando entró en el Frente Popular de escribiente y no sabe con certeza si fue en diciembre del mismo año o enero siguiente, lo nombraron presidente, cargo que ejerció durante 8 o 9 meses.
Sobre las detenciones no sabe nada, recordando que los que se dedicaban a asesinar en el pueblo eran, Juan Ros Fernández, Santiago Turuta, Manuel Gómez Oliveira y Manuel Barea Correas.
Durante su actuación como presidente del Frente Popular no ha dado orden ninguna para detener nadie.
Es cierto que en la casad e D. Esteban Guerrero saqueó 2 trajes y 1 pantalón, teniendo las prendas en su domicilio.



Robles López, Juan "Catalino"[1335]
45 años, casado, del campo.

Andújar, 24 julio 1940. Hechos:
- De tendencia izquierdista estuvo implicado en los sucesos de octubre de 1934.
- Prestó servicios de escopetero en los primeros días de la guerra.
- Marchó voluntario al frente, volviendo a Marmolejo al poco tiempo siendo entonces nombrado presidente de la colectividad "Defensa de la Agricultura", organismo encargado de saquear y registrar los domicilios de las personas derechistas concretamente el de D. José Perales Jurado donde se requisó alhajas y objetos, destruyendo a su vez la imagen de la Virgen de Covadonga que existían en el patio del domicilio.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

[1334] ATMT2. Leg. 602 Núm. 19661 Sum. 14762.
[1335] ATMT2. Libro 25.

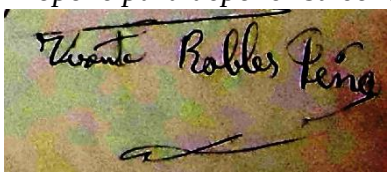
Robles Lozano, José[1336]
33 años, campesino, hijo de Francisco y María.

Jaén, 16 mayo 1942. Hechos:
- Afiliado a Las Juventudes Socialistas Unificadas antes de iniciarse la guerra.
- En unión de los operarios Francisco Prieto Sánchez, Benito Cañuelo Martín y Antonio Reca Rodríguez, procedió a la incautación de la fábrica de licores de D. Luis Espinosa González constituyéndose con comisión de control, obligando al dueño a que trabajara en la casa y solo dejándole participar en la quinta parte de las ganancias. Se apropiaron de las existencias en metálico de la industria, no trataron con consideración al señor Espinosa y Francisco Prieto Sánchez, incluso el procesado Robles estando embriagado intentó detenerlo para lo que recurrieron a Juan Vicaria Blanco que se negó a hacer la detención.
Fallo: 12 años de prisión.

Robles Peña, Vicente[1337]
17 años, hijo de Rafael y María.

Hechos:
- Afiliado a Las Juventudes Socialistas desde 1936.
- Ingresó en el Ejército Republicano por necesidades económicas familiares.

El inculpado:
No perteneció a ningún partido político ni estuvo implicado en los desmanes perpetrados por los rojos durante la guerra.
El día 9 de abril de 1938 por haber sido engañado y estar en su casa en malas condiciones económicas, se enroló en el Ejército Rojo prestando servicios como soldado hasta el 1 de febrero de 1939. A petición propia y valiéndose de su familia se le instruye expediente para reclamarlo del ejército debido a las formas en la que estaba y su minoría de edad.
Propone para deponer su conducta a Francisco Rivillas Peña y Rafael González.



Sin sentencia.

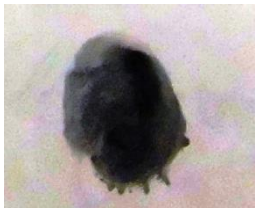
Rodríguez Buenafuente, Francisco "Chato Charavito"[1338]
31 años, campesino, hijo de Alfonso y Josefa.

Jaén, 6 marzo 1942. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista antes del inicio de la guerra.
- Implicado en los sucesos de octubre de 1934.
- Miliciano armado, intervino en registros, detenciones y toda clase de desmanes.
- Marchó al frente de la Virgen de la Cabeza donde resultó asesinado un guardia civil, sin intervención personal del procesado.

[1336] ATMT2. Libro 34.
[1337] ATMT2. Leg. 241 Núm. 10049 Sum. 465.
[1338] ATMT2. Libro 33 / Leg. 524 Núm. 18036.

Fallo: reclusión perpetua.

El inculpado:
No ha pertenecido al Partido Socialista con anterioridad a la guerra tomando parte activa en las huelgas de 1934.
Niega haber intervenido en la muerte del guardia civil evadido del Santuario de la Virgen de la Cabeza en el sitio denominado en La Centenera.



Rodríguez García, Ignacio[1339]
34 años, campesino, hijo de Miguel y Juana.

Jaén, 16 mayo 1942. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1932.
- Involucrado en los sucesos de octubre de 1934 siendo puesto en libertad por el Frente Popular en febrero de 1936.
- Fue nombrado en febrero de 1936, guarda de campo siguiendo en el empleo tras el inicio de la guerra.
- Intervino en registros, saqueos, detenciones y toda clase de desmanes.
- Tomó parte en la destrucción de la iglesia haciendo burla de la religión, vistiendo ropas sacerdotales.
Fallo: reclusión perpetua.

Rodríguez Jiménez, Gabriel[1340]
40 años, casado, albañil.

Andújar, 24 julio 1940. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1931.
- Estuvo detenido por los sucesos de octubre de 1934 unos 8 meses.
- Durante la guerra trabajó en la fábrica de aguardientes de D. Luis Espinosa que había sido incautada, aprovechándose de cierta cantidad de dinero en beneficio propio.
Fallo: absolución, batallón de trabajadores.

[1339] ATMT2. Libro 34.
[1340] ATMT2. Libro 25.

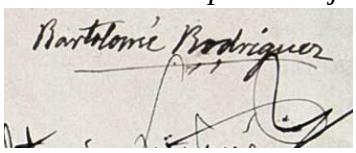
Rodríguez Peña, Bartolomé[1341]



31 años, panadero, hijo de Andrés y Magdalena, casado con Manuela Cruz Huertas, sin hijos.

Jaén, 16 abril 1940. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1934.
- En marzo de 1934 colocó una bomba en el Círculo Agrario y en octubre intervino en los sucesos siendo condenado a 14 años de reclusión y puesto en libertad con la llegada del Frente Popular.
- Intervino en la destrucción de la iglesia.
- Amenazó a varias personas y denunció a otras. En cierta ocasión se presentó en la cárcel diciendo que iban a darles el paseo a los presos. Llegó a proponerle al alcalde que le entregara los presos para asesinarlos.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

El inculpado:
Pertenecía a la UGT desde 1934 y a la Casa del Pueblo. El 20 de marzo de 1934 a partir del complot marxista de Asturias fue detenido y acusado como encubridor de poner explosivos en el Centro Agrario de Marmolejo siendo condenado a 14 años de prisión, puesto en libertad en febrero de 1936 a raíz de las elecciones y por las autoridades rojas. Al iniciarse la guerra se encontraba en Marmolejo observando buena conducta de pasividad ante los sucesos que se desarrollaban. Permaneció hasta el 2 de marzo de 1938 cuando se incorporó al Ejército Rojo con carácter forzoso.



Rodríguez Peña, Francisco[1342]



33 años, casado, panadero, hijo de Andrés y María.

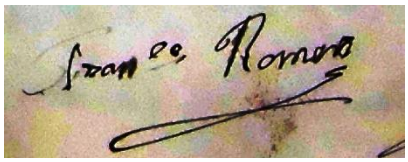
Jaén, 14 julio 1943. Hechos:
- El inicio de la guerra le sorprendió en la Línea de la Concepción siendo detenido por las autoridades de aquella ciudad, permaneciendo 6 días en la cárcel. Al ser puesto en libertad pasó a Gibraltar después a Valencia y por ultimo al municipio de Marmolejo donde se afilió al Partido Comunista del que fue presidente y uno de los dirigentes más destacados.
- En septiembre de 1938 fue nombrado concejal, cargo que dejó al ser movilizado su reemplazo.
- Desempeñó la jefatura de Abastos.
- Intervino personalmente en el saqueo del domicilio de D. José Perales Jurado.
- Asistió a juicios del Tribunal Popular.
- Implicado en los sucesos revolucionarios de octubre de 1934.
Fallo: reclusión perpetua.

[1341] ATMT2. Leg. 109 Núm. 4486 Sum. 42487.
[1342] ATMT2. Libro 44.

Romero Moreno, Francisco "Borrega"[1343]
24 años, campesino, hijo de Francisco y Encarnación.

Jaén, 6 marzo 1942. Hechos:
- Afiliado a la UGT desde febrero de 1936.
- Miliciano armado, tomó parte en toda clase de desmanes.
- Marchó al frente de la Virgen de la Cabeza sin que se haya concretado que interviniera en el asesinato del guardia civil que hicieron prisionero aunque estaba en la misma unidad que las milicias que lo asesinaron.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

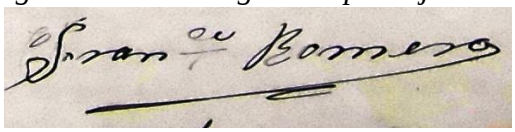
El inculpado. Andújar, 14 marzo 1940:
Pertenecía a las Juventudes Socialistas antes de empezar la guerra. No ha tomado parte en el asesinato del guardia civil evadido del Santuario de la Virgen de la Cabeza en el sitio de La Centenera.



Romero Pérez, Francisco[1344]
49 años, casado, campesino.

Jaén, 17 marzo 1942. Hechos:
- Implicado en los sucesos revolucionario de octubre de 1934.
- Miliciano armado, intervino en el asedio al Santuario, siendo herido. Ascendió a sargento.
- Fue destinado al campo de presos de Turón (Granada) siendo el jefe de la 3ª Brigada permitiendo malos tratos a los presos como fue el caso de Luis Herrero. Con su consentimiento los guardianes de la brigada cometieron asesinatos.
Fallo: pena de muerte.

El inculpado:
Pertenecía a la UGT desde 1934 sin desempeñar cargo directivo alguno. Fue voluntario del Ejército Rojo, interviniendo en el asalto al Santuario. Alcanzó la graduación de cabo, siendo herido en la citada operación por lo que fue destinado a Úbeda como instructor de quintos. Posteriormente pasó a la 85 Brigada donde alcanzó la graduación de sargento, siendo destinado a Turón para custodiar los presos políticos, teniendo a su cargo una brigada de presos.
Ignora si en la brigada se produjeron asesinatos o se maltrataba a los presos.



[1343] ATMT2. Libro 33 / Leg. 524 Núm. 18036.
[1344] ATMT2. Libro 33.

Roncero Córdoba, Francisco[1345]
26 años, casado, agricultor, hijo de Juan y Francisca.

Jaén, 25 febrero 1942. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista desde 1931.
- Secretario de la directiva del partido en 1936 y 1937.
- Intervino en la requisa de patatas y otros productos, en calidad de jefe, siempre armado.
- Sin recibir órdenes de los dirigentes, detuvo a D. Melchor Pérez Campoy el cual fue liberado horas más tarde.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Roncero Perales, Francisco[1346]
56 años, campesino, hijo de Juan y Ana María.

Jaén, 16 enero 1942. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista desde 1928.
- A partir del inicio de la guerra fue nombrado presidente de una colectividad llamada "Pablo Iglesias" encargada de administrar las fincas incautadas.
- Fue nombrado concejal en mayo de 1938, donde se mantuvo hasta el final de la guerra.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Ros Fernández, Juan[1347]
57 años, campesino, natural de Bedar (Almería) y vecino de Marmolejo, hijo de José y María.

Jaén, 7 marzo 1942. Hechos:
- Afiliado al Partido Comunista.
- Formaba parte de la patrulla que asesinaron D. Juan Luis Burlo, D. Enrique Ayala, D. Manuel Solís, D. José Pérez y D. Vicente Lozano cuyos cadáveres arrojaron a un pozo.
Fallo: pena de muerte.



Ruiz Cañavares, Juan[1348]
37 años, casado, campesino.

Jaén, 17 julio 1941. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista desde febrero de 1936 hasta el 28 de marzo de 1939.
- Ocupó el cargo de secretario de una colectividad de fincas durante la guerra.
- Después de terminar la guerra continuaba haciendo defensa de los ideales rojos, incluso en fecha 8 de noviembre de 1939 dijo en el pueblo de Marmolejo que Málaga se había sublevado haciéndose dueños de la situación los elementos rojos de dicha ciudad,

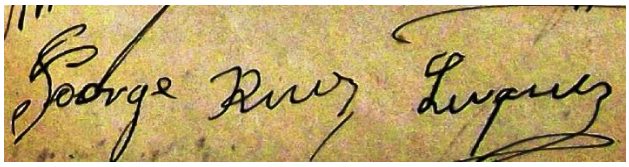
[1345] ATMT2. Libro 32.
[1346] ATMT2. Libro 32.
[1347] ATMT2. Libro 33 / Sum. 15579.
[1348] ATMT2. Libro 27.

apoyados por la escuadra roja que bombardea la ciudad, viéndose obligadas las autoridades nacionales a evacuar Málaga.
Fallo: 6 años y 1 día de prisión mayor.

Ruiz Luque, Jorge[1349]
20 años, soltero, campesino.

Auto de procesamiento. Hechos:
- Desde pequeño fue individuo de ideas izquierdistas integrado en Las Juventudes Socialistas.
- En los primeros días de la guerra fue miliciano armado ejecutando las órdenes que le daban los marxistas.
- En compañía de su familia requisaron la casa de D. Evaristo Vinueña, donde estuvieron viviendo un cierto tiempo.
- Marchó voluntario al Ejército Republicano y se enroló voluntario en la Brigada de Guerrilleros que tenían como misión pasar a la zona nacional a realizar actos de sabotaje, no conociéndose su actuación en los mismos.

El testigo, Ramón Lara Pedrajas. Marmolejo, 9 marzo 1940:
El inculpado era de ideología izquierdista en todo momento, afiliado a la Juventudes Socialistas antes de iniciarse la guerra.
Miliciano armado, intervino en detenciones y registros de los domicilios de derechistas. Se incautó la casa de D. Evaristo García de Minuesa. Se fue voluntario al Ejército Rojo y por rumor público sabe el declarante que fue guerrillero ignorando si cometió algún hecho delictivo.



Sin sentencia.

Ruiz Morales, José[1350]



38 años, del campo, domiciliado en calle Nabazo 63.

Jaén, 23 febrero 1946. Hechos:
- Ver Juan Ruiz Casado. Colaboración con la partida de huidos del "Vidrio".
Fallo: suspensión de cargo público o profesión.

[1349] ATMT2. Leg. 460 Núm. 16577 Sum. 1370.
[1350] ATMT2. Libro 53.

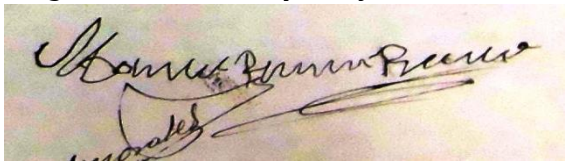
Ruiz Romero, Antonio[1351]
31 años, campesino, hijo de Juan y Ana María.

Jaén, 20 agosto 1943. Hechos:
- Afiliado a Las Juventudes Socialistas Unificadas desde 1934.
- Miliciano armado, intervino en registros, detenciones y toda clase de desmanes.
- Intervino en el maltrato al sacerdote, señor Castillo, aunque en menor intensidad que Vicente Flores.
- Ingresó voluntario en el Ejército Republicano donde alcanzo la graduación de sargento.
Fallo: reclusión perpetua.

Ruiz Romero, Manuel[1352]
25 años, campesino.

- Afiliado a UGT desde 1936.
- Miliciano.
- Intervino en la detención del guardia civil prisionero (procedente del Santuario) que fue ejecutado.

El inculpado:
No ha pertenecido a ningún partido político, siendo simpatizante de las izquierdas.
Él fue quien detuvo al guardia civil evadido del Santuario de la Virgen de la Cabeza, entregándoselo al teniente Joaquín Cárdenas Espejo, y por rumores se enteró de la muerte de dicho guardia, ignorando quienes fueron los autores del asesinato.
Fue voluntario desde el inicio de la guerra a favor de las fuerzas republicanas, marchando al Santuario y después a diferentes frentes.
Niega rotundamente que haya cometido hechos delictivos.



Sin sentencia.

Sánchez Robles, Manuel[1353]
60 años, campesino, hijo de Manuel y Francisca.

Jaén, 20 septiembre 1941. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1932.
- Al iniciarse la guerra participó en el asalto a la iglesia parroquial donde se vistió con las ropas sacerdotales llegando hasta el Ayuntamiento donde hizo mofa y escarnio de la religión católica.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

[1351] ATMT2. Libro 45.
[1352] ATMT2. Leg, 239 Núm. 8832 Sum. 642.
[1353] ATMT2. Libro 29.

Sánchez Soriano, Pedro "Tino"[1354]
26 años, soltero, hijo de Antonio y Rafaela.

Jaén, 14 julio 1940. Hechos:
- Afiliado a Las Juventudes Socialistas Unificadas.
- Miliciano armado, formó parte del grupo que asedió el Santuario donde entró y cogió una sortija que tenía el cadáver de una guardia civil, para lo cual tuvo que cortar el dedo.
- Intervino en detenciones de personas derechistas.
- De buena conducta y buenos sentimientos, no tiene otros hechos delictivos, siendo fácilmente manejable por cuantos le rodeaban.
Fallo: 20 años y 1 día de reclusión mayor.

Santiago Lozano, Juan[1355]
22 años, pastor.

Jaén, 27 septiembre 1948. Hechos:
- En la madrugada del 9 al 10 de noviembre de 1947 se presentaron en la finca llamada "Lomas de Castrillas" en el término municipal de Marmolejo en la que el procesado prestaba servicios como pastor unos bandoleros los que bajo amenaza se apoderaron de varias ovejas y 1 cabra, no denunciando el hecho a las autoridades.
Fallo: 6 meses y 1 día de prisión menor.

Segovia Gil, Francisco[1356]



32 años, del campo.

Andújar, 23 julio 1940. Hechos:
- Militante de partidos de izquierda antes de iniciarse la guerra, siendo presidente de la organización.
- Por su implicación en los sucesos revolucionarios de octubre de 1934 estuvo encarcelado 17 meses.
- Durante la guerra fue presidente del Frente Popular y consejero municipal.
- Comisario Político en el Ejército Republicano.
Fallo: 20 años de reclusión.

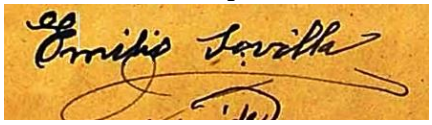
Sevilla Rodríguez, Emilio "Zamboba"[1357]
36 años, del campo.

Detención. Marmolejo, 23 junio 1939:
Afiliado a la UGT desde 1933 hasta que desempeñó el cargo de presidente de la colectividad obrera "Pablo Iglesias" que fue en diciembre de 1937 hasta marzo de 1938. Fue detenido en octubre de 1934 por dispararle a la Guardia Civil cuando conducían un cadáver al cementerio por lo que estuvo en Jaén preso 16 meses.

[1354] ATMT2. Libro 44.
[1355] ATMT2. Libro 53.
[1356] ATMT2. Libro 25.
[1357] ATMT2. Leg. 124 Núm. 5233 Sum. 293.

Durante la guerra saqueó la casa fonda de Concepción Alcalá Serrano, llevándose 1 colchón somier, otro de lana, 14 platos y 1 perola, siendo elemento de izquierdas exaltado.

El inculpado. Andújar, 15 marzo 1940:
Ha pertenecido a la UGT desde 1933 habiendo desempeñando el cargo de presidente de la colectividad llamada Pablo Iglesias. En octubre de 1934 estuvo preso en Jaén, recibiendo la libertad por la amnistía de Azaña.
Respecto a los objetos encontrados en su casa al terminar la guerra, se los llevó a su domicilio para evitar que se los quitaran al dueño porque durante la guerra se encontraba en la parte de Cataluña.



Sin sentencia.

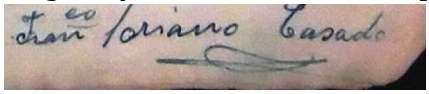
Soler Lozano, Esteban[1358]
56 años, ganadero, hijo de Ventura y Antonia, natural de Baza (Granada) y vecino de Marmolejo.

Jaén, 14 junio 1943. Hechos:
- Los procesados Antonio Pedrajas, Alfonso Pérez de Barrio y Esteban Soler Lozano, ganaderos de profesión, por el mes de 1940 vieron algunas veces a los huidos rojos que se presentaron en sus chozas de ganadero y por las amenazas de éstos y el miedo a que las cumplieran no denunciaron los hechos a las autoridades. El procesado Esteban Soler le llegó a facilitar en alguna ocasión comida y el lavado de la ropa.
Fallo: 1 año de prisión menor.

Soriano Casado, Francisco[1359]
26 años, casado, campesino.

Jaén, 12 abril 1944. Hechos:
- Sin antecedentes políticos durante la guerra. Forzado por los marxistas de Marmolejo fue en el camión para recoger la gasolina que tomaron del cortijo La Centenera para quemar los cadáveres de los asesinados en Valdeleches en cuyo camión fueron trasladados al lugar de la incineración por orden de los asesinos.
- Con carácter forzoso ingresó en el Ejército Republicano.
Fallo: absolución, libertad.

El inculpado:
Escuchó al propio Miguel Barea Correas que intervino personalmente en los asesinatos al igual que se lo escuchó a compañeros de éste.



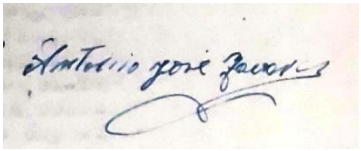
[1358] ATMT2. Libro 43.
[1359] ATMT2. Libro 51 / Leg. 576 Núm. 19067 Sum. 393 / Sum. 15579.

Soriano Moyano, Enrique[1360]
36 años, blanqueador, hijo de Antonio y Manuela.

Jaén, 10 octubre 1941. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1934.
- Miliciano armado, por el mes de septiembre de 1936 intervino en la destrucción de la iglesia parroquial.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Tavares Tavares, Antonio José[1361]
30 años, campesino, natural de Muro (Portugal) y vecino de Marmolejo, hijo de Custodio y María.

Jaén, 16 enero 1942. Hechos:
- Afiliado a UGT antes del inicio de la guerra.
- Estuvo implicado en los sucesos de octubre de 1934.
- Tras las elecciones de febrero de 1936 fue nombrado guardia municipal.
- Maltrató al detenido D. Carlos Sánchez Solís.
- Intervino en el saqueo de la iglesia parroquial.
Fallo: reclusión perpetua.



Torralbo Milla, Manuel "El Catalán"[1362]
33 años, casado, jornalero, hijo de Gregorio y María.

Jaén, 8 noviembre 1941. Hechos:
- De antecedentes izquierdistas estuvo involucrado en los sucesos de octubre de 1934.
- Al iniciarse la guerra era guardia municipal, procediendo a practicar detenciones de derechistas, algunos de las cuales fueron asesinados posteriormente.
Fallo: 15 años de reclusión temporal.

Velasco Gallardo, Juan[1363]
59 años, casado, campesino.

Jaén, 30 enero 1942. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1925 formando parte de su directiva.
- Involucrado en los sucesos revolucionarios de octubre de 1934.
- Al iniciarse la guerra fue nombrado guarda rural y vicepresidente del Partido Socialista.
- Intervino en detenciones y saqueos, encontrándosele en su domicilio objetos y muebles que pertenecían a D. Carlos Sánchez Solís.
- Aconsejaba a los milicianos para que maltratasen a los detenidos.

[1360] ATMT2. Libro 30.
[1361] ATMT2. Libro 32 / Sum. 15579.
[1362] ATMT2. Libro 31.
[1363] ATMT2. Libro 32.

Fallo: 20 años de reclusión temporal.

Vicaria Blanco, Juan[1364]



46 años, jornalero, hijo de Fernando e Isabel.

Jaén, 7 marzo 1942. Hechos:
- Afiliado a Las Juventudes Socialistas Unificadas desde 1935.
- Formaba parte de la patrulla que asesinaron D. Juan Luis Burlo, D. Enrique Ayala, D. Manuel Solís, D. José Pérez y D. Vicente Lozano cuyos cadáveres arrojaron a un pozo.
Fallo: pena de muerte.

Vicaria Correas, Alfonso[1365]
31 años, campesino, hijo de Pablo y Marina.

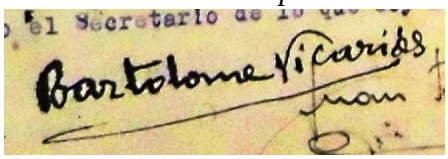
Jaén, 25 abril 1942. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1932.
- Implicado en los sucesos de octubre de 1934 por lo que estuvo encarcelado.
- Miliciano armado, sargento instructor de las milicias rojas.
- Participó en los malos tratos a los detenidos derechistas de la checa concretamente a D. Miguel Carrillo y D. Esteban Herrero momentos antes de ser asesinados sin que interviniera en los asesinatos.
Fallo: reclusión perpetua.

Vicaria Correas, Bartolomé[1366]
23 años, soltero, campesino, hijo de Pablo y Mariana.

Jaén, 17 marzo 1942. Hechos:
- De antecedentes izquierdistas y mala conducta.
- Al iniciarse la guerra se integra en el Ejército Republicano, siendo destinado al campo de presos políticos de Turón en la provincia de Granada donde era sargento jefe de la 4ª Brigada de presos, significándose como persona de instintos perversos ya que con su consentimiento se maltrataba a los presos. Por orden personal se asesinaron a varios presos de la brigada como fue José Cortés, que hacía de médico.
Fallo: pena de muerte.

[1364] ATMT2. Libro 33.
[1365] ATMT2. Libro 33.
[1366] ATMT2. Leg. 723 Núm. 21798 Sum. 283.

El inculpado:
Perteneció a las Juventudes Socialistas Unificadas desde febrero de 1936 hasta que marchó voluntario al Ejército Republicano al 340 Batallón de la 85 Brigada. Estando en este batallón fue mandado a la custodia y vigilancia de los presos derechistas.
Niega el declarante haber intervenido en los malos tratos de los presos. Un día le dijo el sargento llamado Manuel Martín García que estaba escribiendo un oficio comunicándole a un oficial que en ese día se había cometido el acto de fusilar a uno de los presos llamado, Manuel Manzano Triviño, ignorando el declarante como se llevó a efecto el crimen y que este crimen lo cometió un tal Lirola de la provincia de Guadalajara.
Que se portó muy bien con los presos, que no los saqueó.
Leída la denuncia que tiene hecha manifiesta que los hechos que le imputan en ella no son verdad como tampoco sabe los hechos que pudieran cometer en el destacamento.



El testigo, Antonio Martínez Aguilar. Almería, 17 abril 1940:
El inculpado fue sargento de las fuerzas rojas que custodiaba a los presos en Turón siendo el concepto de él bastante malo pues por indicación suya era objeto de malos tratos, incluso ordenar que apelaran y hacerlo los mismos reclusos ignorando que interviniera en asesinatos aunque no duda que lo hiciera o por su indicaciones lo hicieran.
Respecto al sargento Francisco Romero "Borrega" y el soldado Carlos Peña Carrilero no puede informar porque no los recuerda que hayan estado en su brigada aunque los cree a éstos como al resto de los guardianes del campamento capaces de cometer toda clase de atropellos siendo peligrosísimos para la causa nacional.

El testigo, Ginés Jiménez Arévalo. Huéscar, 23 abril 1940:
Conocía al inculpado por encontrarse el declarante detenido en el campo de concentración de Turón y estar de sargento Vicarias encargado de su brigada.
Ordenaba a los soldados que maltratase a los detenidos consistiendo estos martirios en maltratarlos. En cierta ocasión estaba haciendo unas esparteñas para uno de los vigilantes se empeñó el inculpado de que el declarante daba mejor comida a los presos de derechas que a los detenidos comunes siendo maltratado por mandato de Vicarias. Al poco rato volvió montando el fusil con intención de asesinarlos pero no materializó la acción, llevándolo a una alberca donde le hizo que se lavara la cara que tenía llena de sangre siguiendo dándole palos y patadas.

Vicaria Reca, Antonio[1367]
48 años, campesino, hijo de Bartolomé y Juliana.

Jaén, 16 mayo 1942. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1931.
- Implicado en los sucesos de octubre de 1934 siendo detenido.

[1367] ATMT2. Libro 34. Sentencias de Jaén.

- Guardia municipal, practicó todo tipo de servicios que le encomendaban. La noche que los milicianos asesinaron a D. Antonio Revilla Lozano, entregó la llave del cementerio para que enterraran el cadáver.
- Intervino en la destrucción de la iglesia del pueblo.
Fallo: reclusión perpetua.

Villalta Montoro, Miguel[1368]
35 años, casado, ganadero, vecino de Villanueva de Córdoba, hijo de José y Asunción.

Jaén, 9 julio 1940. Hechos:
- De marcada tendencia izquierdista, los primeros días de la guerra integraba una comisión que recogió en los cortijos de la sierras las armas y detuvo a personas derechistas como el caso del guarda, Alfonso Moreno Mesa, dando el alto el grupo a un hermano del detenido en las inmediaciones del cortijo El Villar, dándose a la fuga disparando sobre él pero logrando internarse en la sierra donde fue perseguido.
- Intervino en el asesinato de un detenido de otro cortijo llamado Florentino Pérez.
- Ayudó a los huidos de la sierra.
Fallo: reclusión perpetua.

Yelamo Rojo, Juan[1369]
30 años, campesino, hijo de Juan y Juana.

Jaén, 22 marzo 1944. Hechos:
- De antecedentes izquierdistas.
- Ver proceso Antonio Arévalo García.
Fallo: reclusión perpetua.

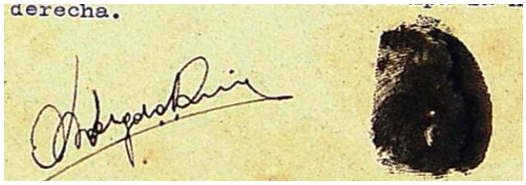
[1368] ATMT2. Libro 24.
[1369] ATMT2. Libro 51.

MENGIBAR

Acosta Valenzuela, Francisco[1370]
34 años, casado, jornalero, hijo de Blas y Ana.

Hechos, que aparecen en su detención, el 7 de abril de 1939:
- Elemento de izquierdas y peligroso.
- Miliciano voluntario, hizo guardias.
- Se incorporó al Ejército Republicano.
- Dijo en Mengíbar que los rojos habían hecho correr a los nacionales y que el perder la guerra se debió a una venta.
Denunciado por un oficial de la Segunda Bandera de Falange de Sevilla.

El inculpado:
Pertenecía a la UGT desde 1932, asistiendo a todos los actos que organizaba la Casa del Pueblo.
Al iniciarse la contienda fue miliciano armado durante varios días. En mayo de 1938 al ser movilizada su quinta ingresó en el Ejército Rojo donde permaneció hasta el final de la guerra.
Estando un día en casa de Vicente Padilla después de terminar la guerra, donde se hospedaba un militar que guarnecía el pueblo, se le ocurrió decirle que las fuerzas nacionales también habían corrido.



El testigo, Vicente Pancorbo Sánchez, Mengíbar, 25 abril 1940:
Conocía al inculpado antes de la guerra habiendo permanecido siempre a partidos de izquierdas estando afiliado a la UGT, siendo acérrimo defensor de las ideas extremistas.
Asistía a cuantas manifestaciones y actos de índole rojo fueron organizadas por la Casa del Pueblo.
Ignora si al iniciarse la guerra prestó servicios de guardia pues por su oficio y el terror implantado por las hordas rojas no salía a la calle.
Entabló conversación con un oficial de la 2ª Bandera de Falange de Sevilla después del final de la guerra, observando que le decía al oficial que los nacionales también habían corrido de los rojos y que la guerra se había perdido porque había sido una venta.

Sin sentencia.

Acuña González, Bartolomé[1371]
42 años, casado, del campo, natural de La Roda (Sevilla) y vecino de Mengíbar.

Jaén, 9 julio 1940. Hechos:
- Antiguo militante de la CNT.

[1370] ATMT2. Leg. 146 Núm. 6312 Sum.
[1371] ATMT2. Libro 27.

- Al iniciarse la guerra tomó parte en el asalto y desarme de la Guardia Civil de La Roda, llevándose armas y municiones.
- Disparó contra un avión nacional haciendo blanco donde iban los aviadores nacionales Morube y Recasen.
- El 20 de julio de 1936 huyó a Málaga y a través de la provincia de Almería llegó a Jaén fijando su residencia en Mengíbar donde fue presidente de la CNT, jefe de la colectividad del cortijo de Montalbán y vocal del Frente Popular.
- Intervino en el saqueó del domicilio de D. Guillermo Cuartero.
Fallo: pena de muerte.

Aguilar Ballesteros, Ana "La Mecánica"[1372]
40 años, sus labores, natural de Arjona y vecina de Mengíbar hija de Gregorio y Esperanza, casada, 1 hijo.

Jaén, 31 agosto 1943. Hechos:
- De ideología izquierdista con anterioridad a la guerra.
- Intervino en saqueos de casas particulares.
- Denunció al guardia civil, Marín, el cual resultó asesinado.
- A la entrada de las tropas nacionales y al procederse al registro de su casa le fueron encontradas armas las cuales no fueron entregadas voluntariamente.
Fallo: reclusión perpetua.

La inculpada:
Antes de estallar la guerra no pertenecía a ningún partido político de izquierdas, sin haber intervenido en manifestaciones izquierdistas ni haber insultado a ninguna persona derechista.
No es cierto que en los registros efectuados en su domicilio se hayan encontrado ningún arma, pues una que poseía la entregó en el cuartel de Falange 5 o 6 días antes de la entrada de las fuerzas nacionales.
No le comunicó a Juan Pérez Laguna "Naranjero" que el guardia civil, D. Luis Marín, se encontraba escondido en el pueblo de Mengíbar pues no lo conocía ni había hablado nunca con él aunque si había escuchado alguna referencia de él.
Niega haber paseado durante la contienda por las calles exhibiendo armas pues la pistola que tenía en su casa, la cual entregó a la entrada de los nacionales, pertenecía a su marido Luis Peñalva Cañete.

El testigo, Antonio Sánchez Camón. Mengíbar, 18 marzo 1940
Izquierdista y propagandista de sus ideas muy destacada por sus tendencias marxistas. Asistía a cuantos actos y manifestaciones se celebraban en Mengíbar, insultando constantemente a todas las personas de derechas.
Al inicio de la guerra aproximadamente el día 8 o 9 de septiembre de 1936 mandó llamar a Juan Pérez Laguna "Naranjero" a quien le comunicó que se encontraba en el pueblo y en casa de José del Moral el guardia civil, D. Luis Marín, que más tarde fue asesinado por la horda roja.
La procesada iba siempre armada con pistola y tenía en su domicilio bombas de mano excitando a las turbas para que cometiesen desmanes y asesinatos.

[1372] ATMT2. Leg. 87 Núm. 1511 Sum. 264/40.

Ángel Soriano, Lucas[1373]
41 años, campesino, hijo de Rafael y María.

Jaén, 12 diciembre 1941. Hechos:
- Afiliado a UGT antes del inicio de la guerra y al Partido Comunista del que fue secretario general.
- Vocal del Frente Popular desde pocos días antes del 18 de julio hasta febrero de 1937.
- Propagandista del ideal izquierdista, intervino en registros buscando armas.
- Testigo de los juicios del Frente Popular.
- Durante su actuación como vocal se cometieron asesinatos en el pueblo.
- Los informes de La Carolina, municipio en el que vivió antes de comenzar la guerra, informaron que era izquierdista pero no era partidario de la violencia.
Fallo: reclusión perpetua.

Anguita Martos, Francisco[1374]
35 años, casado, jornalero.

Jaén, 3 diciembre 1941. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista desde 1931.
- Estuvo implicado en los sucesos revolucionarios de octubre de 1934.
- Interventor por la candidatura de izquierdas en las elecciones generales de 1936, coaccionando a los derechistas.
- Intervino en el asalto de la iglesia parroquial. Entraba en los domicilios de vecinos derechistas para insultarles.
- Maltrató a los presos, concretamente al falangista Francisco Soriano y Sebastián Camacho.
- Ingresó en el Cuerpo de Asalto pasando a Jaén donde hizo guardias a los presos a los que llevaba a construir refugios.
Fallo: 30 años de reclusión mayor.

Arévalo Peña, Leonardo[1375]
34 años, casado, ferroviario, natural de Cabra (Córdoba) y vecino de Mengíbar.

Jaén, 7 noviembre 1941. Hechos:
- Afiliado a la CNT desde 1931 de la fue secretario general.
- Durante la guerra insultaba a las personas derechistas, propugnando la destrucción y saqueo, haciendo mucha propaganda de la causa republicana.
- Estaba enemistado con un hermano suyo por no ser de su ideología política, manifestando el procesado que si su hermano era fascista que le dieran 2 tiros. Dicho hermano estaba detenido en Jaén donde fue asesinado, sin relación de causalidad con el procesado.
Fallo: 12 años de prisión.

[1373] ATMT2. Libro 31.
[1374] ATMT2. Libro 31.
[1375] ATMT3. Libro 31.

Barranco Martínez, Eufrasio[1376]
33 años, campesino, natural de Jamilena y vecino de Mengíbar, hijo de Eufrasio y Dolores.

Jaén, 25 abril 1942. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista antes de la guerra.
- Miliciano armado tomó parte en todos los desmanes y atropellos.
- Ingresó voluntario en la 24 Brigada de guarnición en Martos sin que participara en ejecuciones que ordenaban los jefes de la brigada llevados a cabo en el cementerio de Martos.
- Tenía dinero que procedía de haber despojado a los asesinatos.
Fallo: reclusión perpetua.

Beltrán Beltrán, Pedro[1377]
48 años, casado, carbonero.

Jaén, 12 junio 1944. Hechos:
- De antecedentes izquierdistas y mala conducta.
- Miliciano armado, intervino en requisas y otros desmanes siendo sometido a procedimiento sumarísimo y puesto en libertad por sobreseimiento provisional.
- Durante el mes de diciembre de 1943 ha tenido contacto con la partida de huidos "Los Juviles", entregándole en una ocasión Francisco Rodríguez Muñoz, jefe de la misma, la suma de 500 pesetas para que le comprara comestibles, toallas y otros efectos.
Fallo: 3 años de prisión mayor.

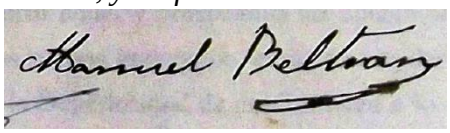
Beltrán Delgado, Manuel "Penquillas"[1378]
27 años, jornalero, hijo Marcos y Catalina, casado con Isabel Cañas Godoy, 1 hijo.

Jaén, 12 diciembre 1941. Hechos:
- Afiliado a la UGT desde 1931.
- Miliciano armado, prestó servicios de guardia, control y practicó saqueos.
- Marchó voluntario al Ejército Republicano pero en la ocupación de Toledo por las fuerzas nacionales desertó, trasladándose a Jaén donde fue detenido por los rojos siendo encarcelado en la prisión provincial donde se jactaba de haber matado a falangistas, extremo no demostrado.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

El inculpado:
Niega haber fusilado a moros en el frente de Toledo. Estuvo cuando las fuerzas republicanas atacaban la ciudad pero en cuanto empezó a tirar la aviación se fue huyendo a Mora de Toledo donde cogió el tren y se vino a Mengíbar, de donde marchó a Jaén. En esta capital lo detuvieron y lo ingresaron en la prisión provincial y estando en esta se entrevistó con Luis Criado y éste le preguntó como estaba el asunto, a lo que él le contestó que habían tenido una derrota muy grande y que los fascistas habían entrado en Toledo y que le habían dicho que habían muerto mucho legionarios y

[1376] ATMT2. Libro 33.
[1377] ATMT2. Libro 51.
[1378] ATMT2. Libro 31 / Leg. 488 Núm. 17208 Sum. 14870.

regulares pero él no los vio por haberse venido el 26 de septiembre de 1936 en unión de Miguel García Jiménez, Juan Vicente de la Coba López, Patricio Damas Pérez y Tomás García, ya difunto.



El testigo, Luis del Moral Muñoz. Mengíbar, 22 noviembre 1939:
Elemento afiliado al Partido Comunista dedicándose a hacer propaganda del marxismo. Al iniciarse la guerra fue uno de los primeros en empuñar las armas exigiendo a los patronos que le pagase el jornal como miliciano. Ingresó voluntario en el batallón que se formó para marchar a Martos siendo este batallón los que asesinaron los presos de aquel pueblo.

Beltrán Medina, Juan[1379]
47 años, viudo, jornalero, hijo de Juan Antonio y María.

Jaén, 2 marzo 1943. Hechos:
- De buenos antecedentes políticos-sociales considerado adicto a la causa nacional y de buena conducta.
- Encargado del cortijo conocido como Grañón propiedad de D. Antonio Sánchez Camóns. El día 30 de julio de 1942 siendo aproximadamente las 11 de la noche se encontraba en la finca junto con su patrono y la familia de éste cuando se presentaron 4 sujetos provistos de armas, intimidando al señor Sánchez para que le entregase 15.000 pesetas bajo amenaza de muerte y como allí no tenía el dinero mandó a su domicilio en Mengíbar a por el dinero, yendo el inculpado Juan Beltrán escoltado por 2 individuos para evitar que diera parte a las autoridades. Al llegar al domicilio le pidió el dinero a Juan Moral Medina quien le facilitó 5.000 pesetas con las que regresó al cortijo sin dar explicaciones de para que eran.
Entregado el dinero a los asaltantes al día siguiente se puso en conocimiento de la Guardia Civil.
Fallo: 6 años y 1 día de prisión menor.

Beltrán Muñoz, Juana[1380]
24 años, sus labores, hija de Pedro y Juana Dolores.

Jaén, 17 enero 1942. Hechos:
- Propagandista del ideal izquierdista, asistiendo a manifestaciones de todo tipo.
- Intervino en saqueos de casas particulares como el que se produjo en la iglesia del pueblo.
Fallo: 12 años de prisión mayor.

[1379] ATMT2. Libro 40.
[1380] ATMT2. Libro 32.

Camóns López, Alonso[1381]
52 años, campesino, hijo de Alonso y Felisa.

Jaén, 11 octubre 1941. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista desde 1931 con cargos de presidente y secretario de la organización.
- Interventor en las elecciones de febrero de 1936, cuando fue concejal y 2º teniente alcalde hasta el final de la guerra.
- No intervino específicamente en desmanes.
Fallo: 15 años de reclusión temporal.

Carabanos Adame, Visitación[1382]
50 años, industrial, natural de Ciudad Real y vecino de Mengíbar, hijo de Antonio y Encarnación.

Jaén, 16 junio 1942. Hechos:
- Afiliado a UGT. En su taberna antes de iniciarse la guerra se reunían los elementos de izquierda.
- Miliciano armado, intervino en requisas, siguiendo haciendo reuniones por los rojos en su taberna.
- Vocal de la junta directiva de la Casa del Pueblo y concejal del Ayuntamiento desde el 4 de febrero de 1937 hasta el final de ese año.
- No se pudo comprobar que un su taberna se planificaran los asesinados efectuados en Mengíbar.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Castro del Moral, Pedro[1383]
57 años, casado, hortelano.

Jaén, 18 septiembre 1943. Hechos:
- Afiliado a la Casa del Pueblo y al Partido Socialista con anterioridad al inicio de la guerra.
- Director de la Casa del Pueblo, concejal y depositario de los fondos municipales.
- Miliciano armado, insultaba a los derechistas. Continuó con los cargos de concejal y depositario durante la guerra.
- Contribuyó con el alcalde y otros dirigentes para que hicieran una recluta de jóvenes derechistas a los que obligaron a incorporarse a las Brigadas Internacionales donde murieron algunos de ellos.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

[1381] ATMT2. Libro 30.
[1382] ATMT2. Libro 35.
[1383] ATMT2. Libro 46.

Cazalilla Moya, Juan[1384]

De antecedentes izquierdistas.
- UGT.
Ver Juan Serrano Jiménez. Miliciano, intervino en asesinatos.
Fallo: pena de muerte.

Ceacero Fernández, Juan[1385]
23 años, soltero, jornalero.

Jaén, 25 octubre 1941. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1935.
- Miliciano armado, intervino en la destrucción de las cruces del pueblo, manifestando que había que romperlas todas.
- Ingresa voluntario en el Ejército Republicano.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Cintas Sánchez, Bernabé[1386]
33 años, casado, escribiente.

Jaén, 14 septiembre 1941. Hechos:
- En todo momento de izquierdas, afiliado a UGT con el cargo de cobrador.
- Secretario del Partido Socialista desde 1931. Intervino en mítines, en uno de los cuales pidió la muerte del vecino, Alonso San Martín, asesinado más tarde.
- Al iniciarse la guerra ocupó el cargo de Secretario del Ayuntamiento dando informes negativos de los soldados cuando eran movilizados, concretamente por esta causa fueron asesinados 3 de la brigada 89 y Francisco Millán García destinado a un campo de concentración.
- Miliciano, hizo servicios de guardia en los controles y cuando fue movilizado su reemplazo actuó como ayudante de Comisario.
Fallo: reclusión perpetua.

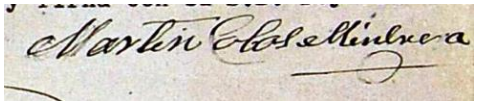
Cobo Mimbrera, Martín[1387]
44 años, ferroviario, hijo de Pedro y Cristina, casado con Encarnación Salas Martín, 4 hijos.

Baeza, 28 junio 1940. Hechos:
- Pertenecía a UGT con anterioridad al inicio de la guerra.
Le sorprendió el inicio de la guerra en la estación de Mengíbar donde era empleado realizando algunos servicios de guardia en los primeros días.
- Formó parte del comité de la estación durante 4 meses asistiendo a un registro verificado en el domicilio de Francisco González.
- Facilitó el envió de víveres con destino a derechistas detenidos en Totana (Murcia) a sabiendas de la naturaleza del servicios.

[1384] ATMT2. Leg. 534 Núm. 18246 Sum. 342.
[1385] ATMT2. Libro 30.
[1386] ATMT2. Libro 29.
[1387] ATMT2. Leg. 118 Núm. 4945 Sum. 22720.

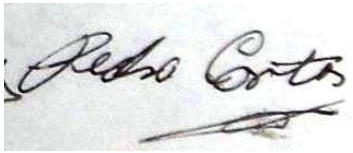
Fallo: absolución, libertad.

El inculpado:
Pertenecía a la UGT con anterioridad a la guerra, sorprendiéndole el inicio de esta en la estación de Mengíbar donde prestó servicios de guardia.
Reconoce haber asistido al registro que se hizo en la casa de D. Francisco Pérez, siendo su asistencia forzosa.
Fue vocal del comité de la estación de Mengíbar durante unos 4 meses. Perteneció al Partido Comunista. En ocasión de ser detenido Francisco González González por el entonces alcalde pedáneo de la barriada de la estación de Mengíbar, el declarante subió a Jabalquinto consiguiendo que dicho señor fuera puesto en libertad.
Como empleado de ferrocarriles facilitaba el envió de víveres con destino a derechistas que se encontraban fuera de la población.
No ha sido miliciano.



Cortés Grados, Pedro "El Pepino"[1388]
24 años, hijo de Manuel y Francisca.

- Miembro del Frente Popular.
Ver sentencia Manuel Gómez García.
Fallo: 20 años de reclusión.



Criado Pancorbo, Bernardo[1389]
40 años, del campo, domiciliado en Onésimo Redondo 5.

Jaén, 16 septiembre 1946. Hechos:
- Detenido y encarcelado en estos autos por sospecharse que pudiera ser autor de un anónimo dirigido al vecino de Villargordo, Juan Aranda Moral, en que bajo amenazas de muerte y en nombre de los huidos de la sierra se le exigía la cantidad de 3.000 pesetas, dándole instrucción sobre la entrega. No se puede concretar que sea el autor.
Fallo: absolución.

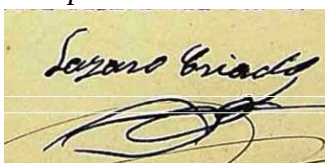
Criado Pancorbo, Lázaro[1390]
32 años, del campo, hijo de Sebastián y María, casado con Juana Muñoz Martínez, 1 hijo.

Jaén, 8 junio 1940. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista desde 1933.
- Miliciano armado intervino en servicios de guardia, concretamente el de vigilancia de los presos que iban a trabajar, siendo el encargado de custodiarlos.

[1388] ATMT2. Libro 32 / Leg. 652 Núm. 20631 Sum. 356.
[1389] ATMT2. Libro 53.
[1390] ATMT2. Libro 22 / Leg. 124 Núm. 5131 Sum. 22741.

- Ingresó voluntario en el Cuerpo de Asalto, donde no tuvo actividad delictiva.
- Sus manifestaciones eran de mucho izquierdismo, en Madrid le dijo a D. Gonzalo Alonso López y a D. Juan Díaz García, que había intervenido en el asesinato del párroco D. Francisco Morales Collado, sin que se haya podido verificar este extremo.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

El inculpado:
Estaba afiliado a la UGT desde 1933, asistiendo a algunos mítines organizados en la Casa del Pueblo.
Niega haber sido uno de los primeros en lanzarse a la calle para reprimir el alzamiento, sin haber sido elemento de confianza de los rojos.
Reconoce haber ingresado voluntario en el Cuerpo de Asalto antes de ser llamado su reemplazo.



De la Torre Martínez, Manuel "El Jaenero"[1391]
51 años, casado, hortelano, natural de Jaén y vecino de Mengíbar, hijo de Rafael y Vicenta.

Jaén, 28 enero 1944. Hechos:
- De antecedentes izquierdistas, ya desde 1931 pertenecía a UGT siendo nombrado vocal pero renunció por no poder asistir a las reuniones.
- Miliciano armado.
- Arrendatario que era de antiguo de las huertas de Las Infantas, se incautó del pago de tierras y huertas que poseía Dª María Blasa Polaina, en el sitio Vega de San Miguel obligándole a entregar la renta del año 1936 al Frente Popular, sin pagar renta durante la guerra.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

Del Moral Cubero, Ángel[1392]
30 años, agricultor, casado, hijo de Juan y Josefa.

Hechos que se reflejan en el atestado:
Haber trasladado con su vecino Fernando "Luchana" a un guardia civil llamado Luis Marín Cabrero al pueblo de Arjona por requerimiento de las autoridades rojas de aquel lugar, regresando a Mengíbar sin el guardia.

El inculpado:
Perteneció a la UGT desde 1933 o 1934 del que fue en una ocasión tesorero sin haber hecho nunca propaganda ni haber excitado a los obreros para que fuesen a la huelga. No fue al domicilio de las personas derechistas a por ningún objeto.
Con ocasión de haber ido a Mengíbar 3 o 4 individuos de Arjona con un coche, los que no conoció, a buscar y para llevárselo al guardia civil, Luis Marín Cabrero, fue llamado

[1391] ATMT2. Libro 50.
[1392] ATMT2. Leg. 140 Núm. 6044 Sum. 345.

el inculpado por Francisca Moral Cubero, esposa del citado guardia civil, para que acompañase a su marido e hiciese lo posible para que en el camino no le ocurriese ninguna desgracia, intercediendo en Arjona para que pudiera volver a Mengíbar. Con el mismo objeto lo acompañó también Fernando Martos Lorente y una vez en Arjona fueron ambos a hablar con el alcalde, diciéndole que querían que regresaran con ellos el citado Luis Marín, contestándole que se marcharan que el guardia civil se quedaba en Arjona. Al llegar a Mengíbar transmitieron la situación a los familiares conociendo a los 6 o 7 días que había sido asesinado.



Sin sentencia.

Dueñas García, Francisco[1393]

Jaén, 24 mayo 1939. Hechos:
- Antes de la guerra estaba afiliado al Partido Socialista con cargo en el mismo.
- Al iniciarse la contienda era secretario del partido y uno de los miembros más destacados del Frente Popular siendo muy temido por los vecinos de derechas.
- Intervino en detenciones, requisas, y saqueos, incautando el cuartel de la Guardia Civil.
- Formó un batallón de jóvenes voluntarios el cual instruía llevándolos a los frentes de combate donde algunos de ellos perecieron. Volvió al pueblo con la graduación de capitán.
- Nuevamente formó e instruyó otro batallón de voluntarios que llevó Martos, donde tenían fama por su crueldad.
Fallo: pena de muerte.

García Caro, Celedonio "Los Caramelos"[1394]
36 años, casado, vendedor, natural de Villanueva del Trabuco (Málaga) y vecino de Mengíbar.

Jaén, 30 julio 1941. Hechos:
- Afiliado a la FAI.
- Miliciano armado, intervino en asalto a domicilios, concretamente se llevó del cuartel de la Guardia Civil, 1 cama, 1 mesa y 3 sillas.
- Tomó parte en la destrucción de imágenes de la iglesia parroquial.
Fallo: 15 años de reclusión temporal.

[1393] ATMT2. Libro 2.
[1394] ATMT2. Libro 27.

García López, Juan[1395]
34 años, casado, jornalero.

Jaén, 17 julio 1941. Hechos:
- En 1932 fue uno de los que colocaron petardos en las ventanas de unos vecinos de Mengíbar.
- Participó en manifestaciones y actos de sabotaje.
- Miliciano armado intervino en el tiroteo del 19 de julio de 1936 en la calle Las Parras en el que murió D. José María Lillo.
- Testigo de cargo en el juicio seguido contra derechistas de la localidad, concretamente en el que fue condenado D. Francisco Párraga Saeta a 14 años de cárcel entre otros como D. Juan Alonso de la Chica, D. Jacinto Lillo, D. Mariano de la Chica, D. Miguel Martínez Sanz y D. Juan Antonio Saeta.
- Ingresó en el Cuerpo de Asalto, interviniendo en los ataques al Santuario.
Fallo: pena de muerte.

García López, Tomás[1396]
38 años, jornalero, hijo de Domingo y Catalina.

Jaén, 21 julio 1941. Hechos:
- Afiliado a la UGT desde 1932.
- Miliciano armado, intervino en toda clase de desmanes.
- El día 19 de julio intervino en el asalto al domicilio de D. José María Lillo el cual se negó a ser detenido y disparó contra el grupo de milicianos que intentaban entrar en su domicilio, disparando a su vez los milicianos sobre el señor Lillo resultando muerto y el inculpado Tomás García herido.
- Delegado de Abastos.
- Intervino en la destrucción de la iglesia.
- Voluntario carabinero alcanzando la graduación de sargento.
Fallo: pena de muerte.

García Martínez, Pedro "Culete"[1397]
47 años, casado, hortelano.

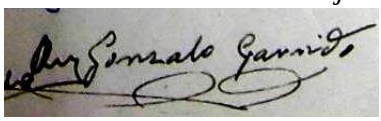
Jaén, 11 agosto 1941. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1931, ocupó el cargo de secretario.
- Concejal del Ayuntamiento y Juez Suplente.
- Miliciano armado y miembro del Comité de Incautaciones. Levantó el acta de incautación del molino maquilero de D. Manuel Delgado de la Chica.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

[1395] ATMT2. Libro 27.
[1396] ATMT2. Libro 28.
[1397] ATMT2. Libro 28.

Garrido del Moral, Gonzalo[1398]
31 años, herrero, hijo de Eduardo y María, casado con Antonia Sánchez Gómez, 1 hijo.

Fallo: pena de muerte. Ver sentencia de Manuel Gómez García.
Miembros del Frente Popular. Izquierdista. Asesinatos.

El inculpado:
Pertenecía al Partido Socialista desde 1932, asistiendo a todas las manifestaciones y actos políticos que se organizaban en la Casa del Pueblo. Fue procesado en 1934 a la pena de 6 años por las huelgas de jornaleros, siendo amnistiado de 1936.
Al iniciarse la guerra a los 2 o 3 días lo nombraron miembro del Frente Popular, permaneciendo en el citado cargo unos 12 o 13 días que se retiró para irse a trabajar a una fragua de su propiedad. En el mes de noviembre se incorporó al Ejército Republicano y al caer herido en el mes de febrero de 1937 regresó de nuevo a su pueblo donde después de pertenecer una temporada lo destinaron al CRIM de Jaén.
Niega haber tomado parte en el tiroteo de la calle de Las Parras en que resultó asesinado el vecino de Mengíbar, José María Lillo Fernández.
No tomó parte en los asesinatos del 3 de septiembre de 1936 en el término de Jaén en el sitio denominado Puente Mocho.
Tampoco integró la Junta Calificadora supuestamente llamada de Saneamiento, encargada de eliminar a los derechistas.
Reconoce que antes de incorporarse al CRIM fue nombrado presidente de la Juventud Socialista así como concejal del Ayuntamiento.



Garrido Saeta, Juan[1399]
45 años, casado, jornalero.

Jaén, 11 septiembre 1941. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1932, destacándose en las huelgas de 1934.
- Concejal en la República.
- Miliciano armado.
- Testigo de cargo contra los derechistas en los juicios celebrados en el Tribunal Popular, contribuyendo con sus manifestaciones a la agravación de las condenas.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Gómez Calles, Antonio[1400]
46 años, viudo, herrador, hijo de Juan y Mariana.

Jaén, 27 mayo 1942. Hechos:
- Presidente de la Casa del Pueblo cuando estaba en el poder el Frente Popular.

[1398] ATMT2. Libro 32 / Sum. 356.
[1399] ATMT2. Libro 29.
[1400] ATMT2. Libro 34.

- El día 19 de julio facilitó a las turbas rojas, leña con la que quemaron la casa de Francisco Párraga Saeta en la que se refugiaba el vecino D. José María Lillo el cual resultó muerto en el tiroteo.
- Concejal durante los últimos 3 meses de la guerra.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

Gómez García, Manuel[1401]
29 años, hijo de Enrique y Melchora.

Jaén, 30 enero 1942. Hechos:
Manuel Gómez García, Fernando Martos Lorente y Gonzalo Garrido del Moral todos de antecedentes izquierdistas, siendo el último presidente del Frente Popular, en la madrugada del 3 de septiembre de 1936 sacaron de la cárcel de Mengíbar a D. Gerardo Saeta Fernández, D. Horacio del Moral Muñoz y al sacerdote D. Francisco Morales Collado a los que montaron en un camión subiendo a los procesados Manuel Gómez y Fernando Martos en unión de otro miliciano llamado Muñoz Molina, armados de escopeta, siguiendo al camión un automóvil conducido por el procesado Gonzalo Garrido y ocupado por 2 individuos más uno de ellos el presidente del Frente Popular de Mengíbar y al llegar al lugar conocido como Puente Mocho bajaron a los detenidos y los asesinaron.
- El procesado José Lorente Vílchez la noche de la saca se encontraba en el control de la carretera que había hecho una parada tras venir de ver a su novia y al pasar el vehículo que conducía Gonzalo Garrido pidió montarse en el para apearse en la estación de Villargordo donde tenía su domicilio, accediendo sus ocupantes pero en vez de bajarse continuó voluntariamente hasta el Puente Mocho y aunque no participó materialmente en los asesinatos sí estuvo presente.
- El procesado Pedro Cortés Grados, afiliado a UGT sin actuación destacada, por razón de su oficio de chófer estaba al servicio del Frente Popular y la madrugada de la saca recibió la orden del presidente del Frente Popular de llevar el camión frente a la puerta de la cárcel para conducir a unos presos como así hizo hasta el lugar del Puente Mocho. Ingresó en el Ejército Republicano.
Fallo: pena de muerte.

El inculpado:
Pertenecía a la UGT desde 1932. Al iniciarse la guerra se armó con una escopeta con la cual prestaba guardia en los alrededores del pueblo.
En la noche del 3 de septiembre de 1936 en unión de Fernando Martos Lorente y Manuel Muñoz Molina, sacaron de la cárcel donde se encontraban presos los vecinos de Mengíbar, D. Francisco Morales Collado (cura párroco), D. Gerardo Saeta Fernández y D. Horacio del Moral Muñoz, llevándolos en un camión el cual conducía Pedro Cortés Grados y detrás le seguía un coche conducido por Gonzalo Garrido del Moral y ocupado por el presidente del Frente Popular, José Morales Carrillo, un tal "El de Zancas", y José Lorente Vílchez que se encontraba en el control la Estación de Villargordo, llegando al sitio denominado Las Infantas, bajando todos de los vehículos y mientras el dicente con el chófer, Cortés Grados, volvían al camión según sus manifestaciones oyeron que los que quedaron prestando custodia a los presos, Manuel Muñoz y Fernando Martos,

[1401] ATMT2. Libro 32 / Sum. 356.

les hacían varios interrogatorios preguntando por pistolas y explosivos. Al poco rato oyó una descarga la que causó la muerte a los citados detenidos.
Posteriormente se marchó voluntario al batallón que se organizó en Martos donde estuvo 2 días, marchando después como enlace con un jefe de esta unidad al frente.



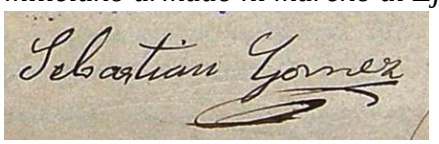
Gómez Pérez, Manuel[1402]
44 años, agente comercial, natural de Alicante y vecino de Mengíbar, hijo de José y Presentación.

Jaén, 28 octubre 1943. Hechos:
- Afiliado a Izquierda Republicana.
- Miliciano armado, intervino en propaganda de ideales disolventes. Tomó parte en registros, saqueos y detenciones.
- Ingresó voluntario en el Ejército Republicano, donde por haber sido sargento en su reemplazo lo hicieron teniente, después fue detenido por los rojos por no considerarlo de confianza.
- No ha intervenido en delitos de sangre.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

Gómez Troyano, Sebastián[1403]
57 años, jornalero, hijo de Tomás y Margarita, casado con Celestina Campos López, 3 hijos.

Auto de procesamiento. Mengíbar, 27 mayo 1940. Hechos:
- No había estado afiliado a UGT con anterioridad a la guerra, observando mala conducta.
- Fue uno de los fundadores de la Cooperativa Agrícola, cuyo fin era incautar las fincas de los derechistas, como fue el caso de D. José Lillo.
- Tomó parte en manifestaciones y actos públicos que celebró el Frente Popular, de ideas sumamente izquierdistas.

El inculpado. Mengíbar, 28 mayo 1940:
Niega haber sido uno de los fundadores de la cooperativa agrícola. Tampoco fue miliciano armado ni marchó al Ejército Rojo.



Sin sentencia.

[1402] ATMT2. Libro 47.
[1403] ATMT2. Leg. 177 Núm. 7610 Sum. 1372.

Guerrero Iñiguez, Luis "El Pavo"[1404]
Mayor de edad, hijo de Juan Antonio y Juana, casado con Ana María Delgado, 3 hijos.

Jaén, 1 julio 1943. Hechos:
- Militaba en el Partido Socialista desde 1932.
- Al iniciarse la guerra desempeñó el cargo de vigilante nocturno del Ayuntamiento.
- Jefe de la Guardia Municipal, intervino en la detención de derechistas como fue el caso de Dª Josefa Fernández de la Chica y su hijo político, D. Jacinto Lucas San Juan, así como de los caseros de la citada señora, Alonso Pareja Camacho y su esposa Dolores Moya del Moral.
- Saqueó el domicilio de la señora Fernández ascendiendo lo saqueado según la declaración de Alonso Pareja a unos 22.000 duros.
- Acusado de haber organizado la saca de presos de la cárcel. Como jefe o encargado de la cárcel era quién recluía y sacaba a los presos derechistas a los que trataba de forma desconsiderada.
Fallo: pena de muerte.

El inculpado:
Reconoce haber pertenecido al Partido Socialista desde 1932 a 1933 sin que haya desempeñado ningún cargo en el partido.
Al iniciarse la guerra fue ascendido a sereno o Inspector de Municipales pero que ni fue personalmente ni valiéndose del cargo faltó ni maltrató de ninguna manera ni a los presos en el arresto municipal de aquella villa ni a ninguna otra persona en ninguna ocasión.
No es verdad que el declarante rompiera ningún tabique en casa de Dª Josefa Fernández de la Chica, así como tampoco que denunciase a las personas derechistas ni participara en ningún otro desmán.



Guerrero Iñiguez, Martín "El Pavo"[1405]
27 años, del campo, hijo de Antonio y Juana, casado con Isabel Moya Iñiguez, 2 hijos.

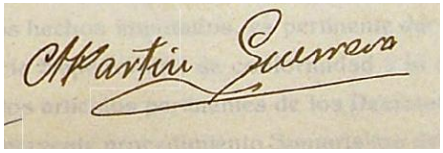
Auto de procesamiento. Mengíbar, 23 febrero 1940. Hechos:
- Afiliado a la UGT (Casa del Pueblo) destacando por sus ideales y su asistencia a todos los actos y manifestaciones.
- Miliciano armado, haciendo guardia en diferentes lugares de la localidad, participando en robos y saqueos.
- Hizo insultos a los derechistas.
- Entró voluntario en el Ejército de Asalto.

[1404] ATMT2. Libro 44 / Leg. 951 Sum. 1896/40.
[1405] ATMT2. Leg. 161 Núm. 6991 Sum. 14893.

El inculpado:

Ha pertenecido a la UGT desde 1935.

No ha sido miliciano ni ha tomado parte en desmanes durante la guerra que se llevaron a cabo contra derechistas. Antes de movilizar su quinta se fue voluntario al Cuerpo de Asalto para no incorporarse al Ejército Republicano.



El testigo, Manuel de la Chica Saeta. Mengíbar, 10 febrero 1940:
Elemento peligroso de izquierdas intervino en manifestaciones, huelgas, atropellos y demás desmanes ocurridos en Mengíbar.
En la huelga de campesinos de 1934 fue detenido por la Guardia Civil y en compañía de otros en el momento en el que pensaban meter fuego a la cosecha de cereales por cuyo motivo fue encarcelado y procesado.
Al iniciarse la guerra fue uno de los primeros en lanzarse a la calle armado y a hacer guardias de miliciano con insultos y atropellos a las personas de derechas.
Estuvo implicado en las requisas del municipio, distinguiéndose como uno de los más perturbadores del orden.
Ingresó voluntario en el Cuerpo de Asalto donde el declarante ignora su actuación.

Sin sentencia.

Guerrero Real, Juan[1406]
41 años, chófer, hijo natural de Araceli.

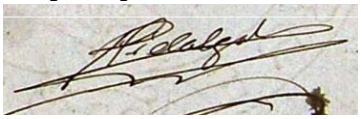
Jaén, 6 marzo 1942. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista desde 1932.
- Miliciano armado, intervino en registros concretamente los coches del pueblo.
- Una noche por octubre de 1936 quiso sacar con pretexto de que asistiera a un enfermo, al médico, D. Jesús Moreno Funes, sin que lo consiguiera.
- No ha intervenido en delitos de sangre aunque alardeaba de haber sido chófer del Comisario Político, Cuchillo.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

Hidalgo Vílchez, Pascual[1407]
26 años, casado, practicante.

Escrito del alcalde de la Comisión Gestora de Mengíbar, 15 mayo 1940:
Persona de intachable conducta, adicto por entero a las derechas, siendo colaborador de Falange, especialmente en las elecciones de febrero de 1936 cuando exhibió en su barbería consignas de dicho partido.

[1406] ATMT2. Libro 33.
[1407] ATMT2. Leg. 118 Núm. 4944 Sum. 42896.

El inculpado. Jaén, 27 mayo 1940:
Antes de la guerra pertenecía a Falange sin afiliarse a ningún partido político al estallar el conflicto, teniendo que huir del pueblo de su naturaleza a Los Noguerones ya que estaba perseguido por los marxistas.
Se incorporó al Ejército Rojo y por su profesión de practicante fue asimilado a teniente, desempeñando el cargo en Alcaudete y Martos, respectivamente.
Posteriormente fue trasladado al frente de Aragón, evadiéndose a zona nacional el 3 de abril de 1938.
Propone para avalar su conducta a Modesto Hernández y Andrés Párraga Vílchez.



Sin sentencia.

Jiménez Gutiérrez, Ramiro[1408]
34 años, casado, jornalero, hijo de Pedro y Capilla.

Jaén, 16 octubre 1941. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1932, aparecía en todos los actos revolucionarios antes de la guerra.
- Miliciano armado, intervino en detenciones concretamente la de Sebastián Torres Navarro.
- Practicó registros en los domicilios de derechistas, como fue el caso de la casería de Sebastián Navarro, donde recogieron 1 escopeta, 1 carabina y municiones.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Lamarca Beltrán, Marcos[1409]
24 años, campesino, hijo de Abelardo y Antonia.

Jaén, 1 septiembre 1943. Hechos:
- Afiliado a la CNT desde 1937.
- Movilizado su reemplazo fue destinado al frente de Granada por el verano de 1938.
- Los oficiales emborracharon al procesado para conseguir que dijera que soldados eran derechistas en la unidad y pertenecientes a Mengíbar dando 4 nombres, trayendo como consecuencia el fusilamiento de José Torres Soler, sin que participara personalmente el procesado.
Fallo: reclusión perpetua.

Lendínez Montes, Gregoria[1410]
25 años, sus labores, natural de Valdepeñas y vecina de Mengíbar, hija de Gregorio y Adoración.

Jaén, 27 octubre 1942. Hechos:
- Afiliada a Izquierda Republicana.

[1408] ATMT2. Libro 30.
[1409] ATMT2. Libro 46.
[1410] ATMT2. Libro 36.

- Mecanógrafa de la Comisaría de Investigación y Vigilancia. En ocasión de pasar por la ventana de la Comisaría las señoritas Ana y María del Pino Conejo, le comunicó al comisario que eran las hijas del capitán fascista que estaba en la cárcel, manifestando que eran fascistas malas y debían de ser detenidas como así ocurrió siendo puesta una en libertad una por ser menor y la otra al poco tiempo.
Fallo: 6 años y 1 día de prisión mayor.

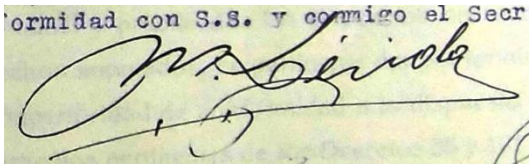
Lérida Galisteo, Manuel[1411]
40 años, campesino, hijo de Manuel y María, casado con Teresa Mota Sánchez, 3 hijos.

Jaén, 15 noviembre 1941. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista desde 1931.
- Organizó la Casa del Pueblo de la que fue presidente desde los sucesos revolucionarios de octubre de 1934.
- Inductor de los desmanes, registros, saqueos, incautaciones y detenciones de personas derechistas.
- Intervino directamente en la detención de Dª María Francisca Mimbrera delante de la que se jacto del asesinato de su marido. Participó también en la detención de María Jesús Lillo Fernández.
- Desempeñó el cargo de alcalde y miembro del Frente Popular durante 1938.
- Testigo de cargo ante el Tribunal Popular de Jaén contra los derechistas. Por sus declaraciones fueron condenados a muerte varias personas.
Fallo: pena de muerte.

El inculpado:
Ha pertenecido al Partido Socialista desde 1932 y a la UGT desde el 15 de mayo de 1931, siendo presidente de dicha organización en 1936 y nuevamente a primeros de junio de 1937 pero sin que hiciera propaganda de dicho ideal, solamente hubo unos disturbios entre algunos soldados y siendo requerido por las autoridades tuvo que dirigir la palabra al pueblo sin hacer política, únicamente para disculparse de sus pocos conocimientos de orador.
No fue miliciano ni tampoco ordenó detenciones ni excitó a las masas para que cometieran asesinatos, únicamente sabe de oídas que los que participaron en los asesinatos fueron, Salvador Valenzuela Alarcón, Juan Serrano Jiménez, Juan Cazalilla Moya, Manuel Gómez García y Manuel Martos Lorente. Igualmente sabe que los autores de los sacrilegios del templo fueron, Diego Moya del Moral que se vistió con las capas pluviales y Francisco Anguita Martos.
Es cierto que actuó de testigo de cargo en los juicios que se celebraron en Jaén contra las personas de derechas pero solamente fue a los de Juan de la Chica García, Luis Criado Troyano y Matías Camacho Saeta, pero fue porque la Audiencia los reclamó por ser concejal del Ayuntamiento y ser esta corporación la que reclamaron para actuar, pero no los culpó de nada.
En una sola ocasión fue acompañado del secretario del Ayuntamiento y del alcalde a la casa de D. Alfonso Codes y la posada que fue de D. Juan Valenzuela que se encontraban abandonadas para meter refugiados. No es cierto que tomara parte en la incautación del cortijo de D. Manuel de la Chica.

[1411] ATMT2. Libro 31 / Leg. 597 Núm. 19534 Sum. 14858.

Fue alcalde desde mediados de junio de 1938 hasta la terminación de la guerra, y durante todo su mandato no ocurrieron hechos delictivos en la población.
Pueden aportar datos de lo ocurrido en la Comisión de Abastos, Diego Moya del Moral, Ramón Díaz Beltrán y Rafael Canales, por ser los que verdaderamente tenían acción directa en todos los asuntos de las incautaciones y requisas llevadas a cabo.
Es cierto que Francisca Medina estuvo en el Ayuntamiento una noche por orden del declarante en la cocina del Ayuntamiento hasta que al día siguiente llegara el alcalde, para que cediera 1 cama a una refugiada que se encontraba enferma para dar a luz que vivía en la misma casa.



López Acosta, Francisco[1412]
25 años, soltero, agricultor, hijo de Sebastián y Ana.

Jaén, 27 febrero 1942. Hechos:
- De buena conducta y sin antecedentes políticos.
- Afiliado a Las Juventudes Socialistas Unificadas en febrero de 1937.
- La mañana del 25 de septiembre de 1936 estando trabajando en una parcela de tierra que llevaba en arriendo junto a Benito Reyes en el cortijo llamado "Orbanejas", fue al encuentro de del vecino de Villargordo, D. Francisco Lendínez Durán, que venía herido de arma de fuego al haber sido intentado asesinado por los rojos de Villargordo y pudiendo escapar.
El herido fue trasladado al pueblo de Mengíbar al domicilio del médico, D. Jesús Navarro Funes, dejándolo en aquella casa.
Fallo: 12 años de prisión.

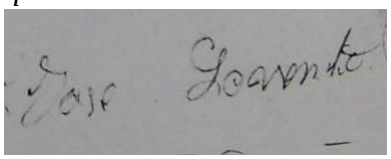
Lorente Vílchez, José María "El Malagueño"[1413]
25 años, hijo de Sebastián y Juana.

- Miembro del Frente Popular.
Ver Manuel Gómez García.
Fallo: reclusión perpetua.

El inculpado:
Al iniciarse la guerra continuó trabajando en la huerta de su padre. La noche del 3 de septiembre de 1936 en ocasión de encontrarse en el control de regreso de ver a su novia serían sobre las 1 de la madrugada, se presentó un coche en el que iban como pasajeros un tal Morales, El Herrero que conducía el coche y El Zancas, diciéndole el citado Morales que se montase que iban a Jaén y como el declarante tenía que ir unos 7 kilómetros a donde tiene su domicilio en la Estación de Villargordo, accedió a montarse en el vehículo, no parando en este lugar a pesar de habérselo dicho varias veces a los demás ocupantes que hicieron el menor caso, parando en el sito Puente Mocho próximo

[1412] ATMT2. Libro 32.
[1413] ATMT2. Libro 32 / Leg. 652 Núm. 20631 Sum. 356.

a Las Infantas donde pudo apreciar que había un camión parado, ignorando quienes eran los ocupantes. Seguidamente paró el vehículo que ocupaba, apeándose José Morales Carrillo y El Zancas, quedándose el declarante y Gonzalo Garrido (el herrero) en el citado coche, oyendo a continuación una descarga cerrada, suponiéndose habían asesinado a los 5 vecinos de Mengíbar que habían llevado en el camión como pudo comprobar al día siguiente cuando fue bien informado. Asustado y sin que lo viera Gonzalo Garrido, dio la vuelta por detrás del coche y partió para su domicilio y como vio que por la carretera regresaban los citados vehículos, se apartó a la derecha, ocultándose en unas matas de maíz para que los citados sujetos no lo vieran, continuando después a su casa.
Respecto a los autores del hecho no puede afirmarlo pero supone que fueran todos los que allí se encontraban con los citados detenidos.



Martínez Cañas, Francisco[1414]
30 años, campesino, hijo de Francisco y Francisca.

Jaén, 21 agosto 1943. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1931.
- Miliciano armado, intervino en toda clase de desmanes. Estaba encargado de ubicar a los refugiados en Mengíbar.
- Elaboró las listas de desafectos al régimen republicano, sin que los señalados fueran molestados.
- Movilizado su reemplazo marchó al Ejército Republicano, alcanzando la graduación de sargento dando buen trato a los soldados de derechas que había en su unidad, protegiéndolos en todo momento.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

Martínez Expósito, Antonio "Carbonerillo"[1415]
Mayor de edad, casado, hijo de Francisco y María.

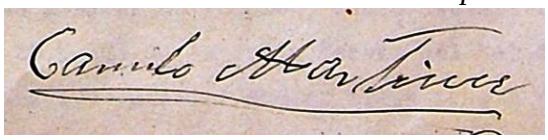
Jaén, 1 julio 1943. Hechos:
- Afiliado a Las Juventudes Socialistas Unificadas.
- Molestó a jóvenes derechistas, concretamente a D. Francisco Alcázar Díaz al que partió un labio y una ceja, sucesos antes de la guerra.
- Una vez iniciada la contienda continua haciendo propagada y agitación, haciendo guardias armado de escopeta.
- Penetró varias veces en la iglesia de Mengíbar cometiendo todo género de barbaridades.
- Movilizado su reemplazó ingresó en aviación.
Fallo: 20 años y 1 día de reclusión menor.

[1414] ATMT2. Libro 45.
[1415] ATMT2. Libro 44.

Martínez Jiménez, Camilo "Ricardillo"[1416]
44 años, casado, herrero, hijo de José y Encarnación.

Detención. Bailén, 4 abril 1939:
- Afiliado a la UGT desde el 4 de enero de 1937.
- Antes de la guerra era de tendencias derechistas.
- Denunció a Horacio del Moral Muñoz asesinado el 3 de septiembre de 1936, acusado de haber traído armas para los derechistas y entregarlas en el casino.

El inculpado:
No ha pertenecido a ningún partido político si bien era de derechas hasta después de haberse iniciado la guerra. Por obligación de los marxistas se afilió a la UGT.
Cuando se posicionaron los rojos en el Ayuntamiento fue destituido de su empleo de cabo de serenos, agredidos por los mismos y encarcelado por espacio de unos días.
No es cierto que voluntariamente ni a la fuerza acusara a los rojos a Horacio del Moral Muñoz de haber traído municiones para las derechas ni de ninguna otra cosa.



Sin sentencia.

Martínez Moya, Blas[1417]
34 años, casado, labrador.

Jaén, 4 septiembre 1941. Hechos:
- Individuo de mala conducta y gran propagador de las ideas izquierdistas.
- Afiliado a UGT desde 1932.
- Miliciano armado, siendo uno de los que tomaron parte en el tiroteo contra los refugiados en la casa de D. Francisco Párraga en la que resultaron heridos D. Eufrasio Fernández Montenegro y D. Francisco Párraga y muerto D. José María Lillo.
- Intervino en robo de ganado, ocupando la finca de D. Sebastián de la Chica Polaina sin su consentimiento.
- Formaba parte de la Junta de Saneamiento, encargada de realizar los mayores desmanes.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

Martínez Torres, José[1418]
43 años, campesino, hijo de Joaquín y Josefa.

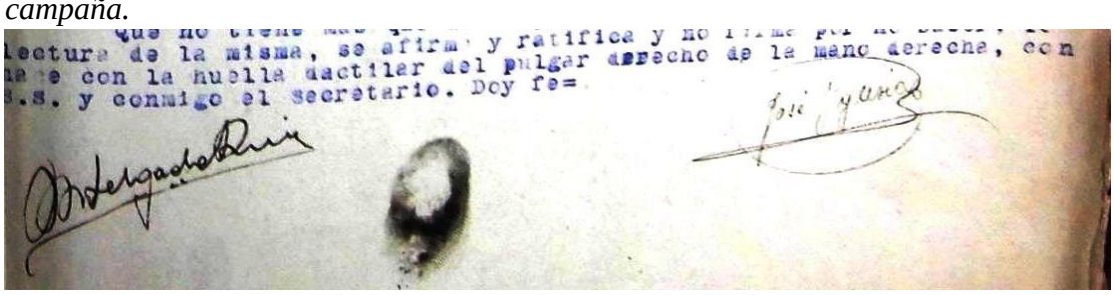
Jaén, 25 abril 1942. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1931 y desde 1936 al Partido Comunista.
- Miliciano armado, intervino en registros y saqueos.
- Ingresó voluntario en la 24 Brigada de guarnición en Martos, sin intervención en asesinatos.
Fallo: reclusión perpetua.

[1416] ATMT2. Leg. 227 Núm. 9523 Sum. 852.
[1417] ATMT2. Libro 29.
[1418] ATMT2. Libro 33.

Martos Lorente, Fernando[1419]
38 años, hortelano, hijo de Fernando y Josefa, casado con Soledad Olmo Torres, 3 hijos.

- Miembro del Frente Popular.
Ver Manuel Gómez García.
Fallo: pena de muerte.

El inculpado:
Pertenecía a la UGT desde 1930. Estuvo detenido en 1934 por haber sido acusado de atentados contra los vecinos de Mengíbar, D. Antonio y D. Jacinto Lillo, permaneciendo en la prisión de Jaén durante 10 meses y 2 días.
Al iniciarse la guerra cogió la escopeta en defensa de la República, habiendo hecho toda clase de servicios.
En la noche del 3 de septiembre de 1936 sacaron de la cárcel y conducidos en un camión al sito Las Infantas donde fueron asesinados los presos de derechas, D. Gerardo Saeta Fernández, D. Horacio del Moral Muñoz y D. Francisco Morales Collado (cura párroco de la iglesia de San Pedro). Acompañaban también al declarante, Manuel Gómez y Manuel Muñoz, y detrás en un coche iban Gonzalo Garrido y José Morales Carrillo. El declarante en el sitio de la ejecución Manuel Gómez les preguntó por una pistola, llegando Morales diciendo que se dejasen de preguntar por pistolas y que hicieran fuego inmediatamente, orden que cumplieron cayendo muertos en el acto los mencionados detenidos.
Continuó prestando servicio en el pueblo hasta que se marchó a una huerta donde permaneció hasta 1938 que se enroló en el Ejército Republicano, terminando allí la campaña.


lectura de la misma, se afirm y ratifica y no firma por no saber, con
se con la huella dactilar del pulgar derecho de la mano derecha, con
S.S. y conmigo el secretario. Doy fe=

Mateos Jareño, Domingo[1420]

Jaén, 16 septiembre 1939. Hechos:
- De mala conducta y antecedentes aunque sin destacada filiación política.
- El 1 de julio de 1936 cuando vivía en Jaén se destacó como izquierdista siendo nombrado vicepresidente de Los Amigos de la Unión Soviética y perteneciente al Socorro Rojo Internacional.
- En ocasión de tener unas deudas empeñó a Juan José Moral unas alhajas y aprovechando la incertidumbre y el terror de la guerra se presentó en su casa con una lista donde estaba el nombre de su hijo que iban a sacarlo para asesinarlo, devolviéndole parte de lo que tenía sin vender.

[1419] ATMT2. Libro 32 / Leg. 652 Núm. 20631 Sum. 356.
[1420] ATMT2. Libro 7.

- Los señores Moral fueron sacados de su casa y asesinados al día siguiente sin intervención personal del procesado.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Medina Martínez, Alonso[1421]
44 años, campesino, hijo de Juan y Marina.

Jaén, 21 noviembre 1941. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1930.
- Alcalde desde el inicio de la República siendo procesado como autor en actos de sabotaje por parte de los obreros.
- Al inicio de la guerra era concejal en el Ayuntamiento, autorizando como dirigente toda clase de desmanes.
- Intervino personalmente en la detención de D. Cristóbal Cano que no tuvo consecuencias.
- Vocal de la Comisión de Refugiados y miembro de una colectividad, realizando incautaciones y otros desmanes.
Fallo: reclusión perpetua.

Medina Moya, Antonio[1422]
43 años, campesino, hijo de Francisco y Juana.

Jaén, 21 noviembre 1941. Hechos:
- Afiliado a la UGT desde 1930.
- Miliciano armado, intervino en requisas a personas derechistas, registros y saqueos. Fue guarda de una finca incautada.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Medina Tauste, Antonio[1423]
55 años, casado, hortelano.

Jaén, 29 septiembre 1941. Hechos:
- Afiliado a la Casa del Pueblo desde 1937 de la que fue fundador.
- Interventor en las elecciones de 1936.
- Miliciano armado al servicio del Comité del Frente Popular.
- No está acreditada su participación en hechos delictivos.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Medina Torres, Simón[1424]
51 años, casado, matarife.

Jaén, 18 septiembre 1943. Hechos:
- Militante del Partido Socialista de Mengíbar desde 1931.

[1421] ATMT2. Libro 31.
[1422] ATMT2. Libro 31.
[1423] ATMT2. Libro 29.
[1424] ATMT2. Libro 46.

- Miliciano armado, intervino en detenciones de derechistas, concretamente en la de D. Gerardo Saeta el cual fue asesinado posteriormente.
- Hizo guardia a los presos.
- Participó en incautaciones de fincas rústicas cuyos propietarios se encontraban detenidos.
Fallo: 18 años de reclusión temporal.

Mendoza Guerrero, Ildefonso[1425]
63 años, campesino, hijo de Manuel y Pura.

Jaén, 6 marzo 1942. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1931.
- A partir del inicio de la guerra se puso a las órdenes del Frente Popular cometiendo toda clase de desmanes.
- El día 19 de julio de 1936 tomó parte en el incendio del domicilio de D. José María Lillo el cual fue asesinado aunque solo colaboró arrimando leña y gasolina sin intervenir directamente en el asesinato.
Fallo: reclusión perpetua.

Mimbrera Mimbrera, Martín[1426]
25 años, soltero, del campo.

Auto. Jaén, 15 septiembre 1939. Hechos:
- Persona de buenísimos antecedentes, afecto a la causa nacional y falangista antes de la contienda, sin prestar ningún tipo de colaboración con los rojos.
- Tras finalizar la guerra, inmediatamente se presentó al jefe local de Falange que le encomendó servicios de armas, recogiéndole a los elementos rojos 2 escopetas y 1 pistola que tenía en su cortijo pendiente de entregar a la Guardia Civil cuando bajará al pueblo.
- La Guardia Civil como las autoridades del pueblo emiten buenos informes de él.

El inculpado:
Antes de iniciarse la guerra estaba afiliado a Falange, sorprendiéndole el estallido en Mengíbar de donde fue llevado a Madrid en unión de otras muchas personas de aquel pueblo y allí pudo burlar ir al frente, regresando al pueblo.
Siendo su situación insostenible como persona de derechas decidió afiliarse a la CNT, Oficios Varios, aunque nunca pagó nada más que la cotización de un mes sin asistir a junta ni reuniones.
No prestó ningún servicio con los rojos porque consiguió un certificado de inutilidad total por mediación de una recomendación de D. Juan Aranda a D. Luis Sagaz, evitando así incorporarse al Ejército Rojo, dedicándose el resto la contienda a sus labores de campo.
Unos 15 días después de entrar las fuerzas nacionales y en ocasión en que el inculpado había recogido en unión de otros cortijeros vecinos escopetas y otras armas a los refugiados y rojos de aquellos contornos con el propósito de entregarlas en Falange, se presentó en un cortijo una pareja de la Guardia Civil que le preguntó si tenía armas,

[1425] ATMT2. Libro 33.
[1426] ATMT2. Libros 7 y 8. Sentencias de Jaén / Leg. 136 Núm. 5704 Sum. 16225.

contestándole afirmativamente, procediendo a retirarle 2 escopetas y 1 revólver procedentes de requisárselos a un evacuado de Porcuna. La escopeta una había sido recogida a un tal Francisco Martos, ferroviario, y la otra a un evacuado cuyo nombre no recuerda.
Tuvo aquellas armas en su domicilio 2 o 3 días con el propósito de entregarlas en el pueblo el primer día que fuera, ignorando la existencia del bando en el que se indicaba la obligación de entregar en un plazo urgente el armamento.



Sin sentencia.

Moral Cubero, Ángel[1427]
34 años, chófer, hijo de Juan y Josefa.

Jaén, 21 noviembre 1941. Hechos:
- De ideología izquierdista pero sin actividad política anterior al inicio de la guerra.
- Le sorprendió el inicio de la contienda en Cazalilla donde por orden del Frente Popular condujo un camión cargados de santos que fueron destrozados y quemados.
- Hizo varios viajes con el choche de los dirigentes izquierdista. Se aprovechaba de los objetos de los cadáveres.
Fallo: 16 años de reclusión temporal.

Morenas Ruiz, José "Juan Culo"[1428]
24 años, soltero, enfermero, natural de Mengíbar y vecino de Jaén, hijo de Antonio y Juana.

Jaén, 25 febrero 1942. Hechos:
- De pésima conducta moral, ideas marxistas y sin filiación política.
- Afiliado a CNT antes del inicio de la guerra, incorporándose a su reemplazo al ser movilizado.
- En junio de 1938 fue hecho prisionero por las fuerzas nacionales siendo destinado a un batallón de trabajadores que actuaba en el sector de Madrid de donde se evadió a zona roja.
Fallo: 6 años y 1 día de prisión mayor.

Moya Vílchez, Blas[1429]

Jaén, 18 diciembre 1939. Hechos:
- De muy buena conducta y antecedentes, hasta el extremo de que estaba afiliado a Falange Española desde 1934 siendo secretario de la organización, por ello fue perseguido al principio de la guerra hasta que se incorporó al Ejército Republicano al ser llamado su reemplazo, siendo destinado a la Segunda Brigada Mixta, estando en distintos frentes de Madrid hasta febrero de 1938 fecha en la que fue herido y hospitalizado no volviéndose a incorporarse.

[1427] ATMT2. Libro 31.
[1428] ATMT2. Libro 32.
[1429] ATMT2. Libro 11.

- Aparece acusado de haber delatado a varias afiliados a la organización, que por tal delación fueron encarcelados pero todos los informes coinciden en que su conducta fue buena si bien coaccionando por los dirigentes marxistas hubo de dar cuatro o cinco nombres de los asistentes a una reunión que habían tenido antes de la guerra.
Fallo: absolución, libertad.

Muñoz Molina, Dolores[1430]
40 años, sus labores, hija de Emilio y Juana.

Jaén, 17 enero 1942. Hechos:
- Propagandista del ideal izquierdista, asistiendo a manifestaciones de todo tipo.
- Intervino en saqueos de casas particulares como el que se produjo en la iglesia del pueblo.
Fallo: 12 años de prisión mayor.

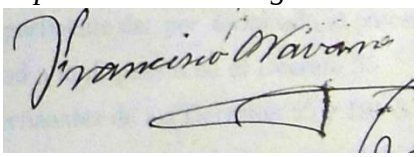
Navarro Polaina, Francisco[1431]
39 años, campesino, hijo de Andrés y Antonia, casado con Martiria Jiménez Gómez, 1 hijo.

Jaén, 9 septiembre 1941. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista desde 1932.
- Alcalde de Mengíbar desde febrero de 1936 hasta mayo de 1938. Durante su mandato se practicaron detenciones de personas derechistas, registros, saqueos de iglesias y domicilios, así como algunos asesinatos, si bien estos fueron acordados por el Frente Popular aunque no hizo nada para evitarlos.
- Por orden de organismos provinciales organizó un voluntariado donde algunos derechistas tuvieron que alistarse por estar coaccionados por el ambiente de terror.
- Fue humanitario en su trato y favoreció a derechistas.
Fallo: reclusión perpetua.

El inculpado:
Ha pertenecido al Partido Socialista desde 1932, antes de esta fecha pertenecía a la Sociedad de Obreros "La Esperanza" pero sin haber tenido cargo alguno en la directiva de los mismos. Por el artículo 29 fue nombrado concejal del Ayuntamiento en 1931 y 1932. Por haber sido destituido Alonso Medina Martínez fue nombrado alcalde y durante el tiempo que estuvo en este puesto se cometió el robo de la caja de caudales del Ayuntamiento, sabiendo únicamente de ello y por declaraciones de los que fueron detenidos por la Guardia Civil que los autores del robo fueron Francisco Dueñas García y otros 4 o 5 más que ignora su nombre.
En ninguna ocasión hizo propaganda ni persiguió a ninguna persona derechista.
Desde las elecciones de febrero de 1936 fue alcalde del Ayuntamiento hasta mayo de 1938 pero que a pesar de ser alcalde no mandó detener a nadie por asuntos políticos, dándosele el caso según manifiesta de haberle amenazado los componentes del Frente Popular con que le entregara el puesto de alcalde sino procedía a la detención de varias personas derechistas que se le relacionaban en una lista. A pesar de esto no efectuó las

[1430] ATMT2. Libro 32.
[1431] ATMT2. Libro 29 / Sum. 354.

detenciones que le mandaban, motivo por el que se quejaron al Gobernador Civil en aquella época y éste envió 2 policías a Mengíbar a las órdenes del Frente Popular, los cuales en unión de algunos milicianos y el Inspector de los municipales fueron los que efectuaron las detenciones de todas las personas derechistas.
Los asesinatos fueron efectuados todos ellos por orden el presidente del Frente Popular, José Morales Carrillo y que los ejecutores de tales asesinatos fueron según ha oído decir el declarante en el primer día, José Morales, Fernando Martos, Manuel Muñoz Molina y que le acompañaba Manuel Gámez y el chófer con el camión que conducía cuando fueron ejecutados los derechistas, Horacio del Moral Muñoz, El Párroco y Gerardo Saeta. En el segundo día de asesinatos según ha oído decir fueron Salvador Valenzuela Alarcón, Juan Serrano Jiménez, Juan Cazalilla Moya, José Morales Carrillo y el chófer un tal llamado Carriles que condujeron y asesinaron a los derechistas, Sebastián Serrano, Alonso y Francisco Sanmartín.
Por haber tenido orden verbal del Inspector Provincial de Milicias, mandó dar un bando para que todos los jóvenes que tuvieran en la localidad de 17 a 20 años que no trabajasen, fuesen hacer instrucción en la localidad como así lo efectuó pero sin obligar a ninguno a que asistiera a ello y después de 1 mes aproximadamente de instrucción en que llegó un comandante militar del Ejército Republicano autorizado por el Ministerio de Defensa se los llevó en camiones.
Por haber recibido órdenes del gobierno de la Republica, el declarante en unión de Pedro Castro del Moral y "El Sacristán", recogieron todas las joyas de la iglesia quedando esta precintada y las joyas en el Ayuntamiento hasta que fueran recogidas por el delegado que traía autorización para ello. En cuanto a los demás desmanes ocurridos en el pueblo durante la guerra no sabe ni ha tenido intervención alguna en ello.



Navarro Polaina, Ramón[1432]
36 años, casado, agricultor, hijo de Andrés y Antonia.

Jaén, 27 febrero 1942. Hechos:
- Al ganar las elecciones el Frente Popular, fue nombrado inspector de los guardias municipales cargo que ejerció durante toda la guerra.
- Intervino en la detención de derechistas estando presente mientras 2 milicianos maltrataban a D. Francisco Soriano y D. Sebastián Camacho.
- Ingresó voluntario en el Cuerpo de Guardia de Asalto observando buena conducta y prestando valiosos favores a personas derechistas.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

[1432] ATMT2. Libro 32.

Navarro Troyano, Juan[1433]
29 años, escribiente, hijo de José y Francisca.

Jaén, 17 enero 1942. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista desde 1932.
- Apoderado de las izquierdas en las elecciones del 16 de febrero de 1936.
- A partir del inicio de la guerra fue empleado del Frente Popular hasta el mes de agosto del mismo año.
- Hizo intensa propaganda izquierdista y toleró un tiempo que se cometieran desmanes.
- Ingresó en el Ejército Republicano como guardia de asalto manteniéndose en este puesto hasta el final de la guerra.
- Favoreció a elementos de derechas.
Fallo: 12 años de prisión mayor.

Navío Fernández, Francisco[1434]
59 años, casado, zapatero, hijo de Antonio y Ana María.

Jaén, 5 mayo 1942. Hechos:
- Afiliado a la Casa del Pueblo.
- En 1932 penetró violentamente en el casino de la Amistad en unión del alcalde para registrar a los socios, siendo expulsado a la calle por D. Gerardo Saeta que posteriormente durante la guerra fue asesinado.
- Desempeñó el cargo de 2º alcalde durante el periodo que se cometieron asesinatos por las turbas rojas.
- Participó en el saqueo e incautación del cortijo de D. Jacinto Lillo.
Fallo: 18 años de reclusión temporal.

Ortega Moya, Blas[1435]
36 años, casado, agricultor, hijo de José y Catalina.

Jaén, 17 abril 1943. Hechos:
- De antecedentes izquierdistas y agitador revolucionario, fue detenido por estar involucrado en los sucesos revolucionarios de octubre de 1934.
- Escopetero en los primeros momentos, el 27 de julio de 1936 se encontraba haciendo guardia cuando ingresaron a D. Jacinto Lillo, diciéndole al alguacil que lo conducía que ese individuo era un criminal y que se lo dejaran a él para matarlo.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Ortega Moya, Leandro[1436]
33 años, campesino, hijo de José y Catalina.

Jaén, 10 octubre 1941. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1931.
- Miliciano armado, intervino en registros, saqueos y toda clase de desmanes.

[1433] ATMT2. Libro 32.
[1434] ATMT2. Libro 34.
[1435] ATMT2. Libro 41.
[1436] ATMT2. Libro 30.

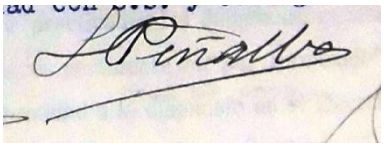
- Maltrató el 6 de agosto de 1936 a José Mudarra González con el que había estado enemistado.
- Intervino el 14 de agosto de 1936 en la detención de Gerardo Saeta Fernández, asesinado poco después sin relación de causalidad.
- El 28 de agosto formó parte del grupo que intentó asaltar la prisión que no lograron por la oposición del alguacil que custodiaba los presos.
- Ingresó en el Cuerpo de Asalto.
Fallo: 20 años y 1 día de reclusión mayor.

Peñalva Cañete, Luis[1437]
49 años, mecánico, natural de Cabra (Córdoba) y vecino de Mengíbar, casado con Soledad Muriel Muriel, sin hijos.

Jaén, 31 julio 1943. Hechos:
- Afiliado a la UGT antes del inicio de la guerra.
- Estuvo prestando servicios como chófer con el conocido "Naranjero" , alcalde de Arjona, con el que fue a Mengíbar a detener al guardia civil, Marín, el cual fue conducido a Arjona siendo ejecutado en aquel lugar, sin que se pruebe enlace directa entre el procesado y este hecho.
- Marchó voluntario al Cuerpo de Tren.
Fallo: reclusión perpetua.

El inculpado:
El 4 de noviembre de 1936 se afilió al Sindicato de Tracción Mecánica de la UGT. Con motivo de dirigirse al Ayuntamiento de Arjona el 18 de julio para cobrar sus haberes, puesto que se encontraba trabajando en este pueblo con un tractor, le comunicó el alcalde de Arjona que había estallado la revolución y tenía que ponerse a disposición de aquel Ayuntamiento.
Permaneció a disposición de las autoridades de Arjona hasta septiembre de 1936 cuando marchó en unión de otros chóferes en calidad de conductores a una compañía motorizada que se formó, actuando en los frentes de Córdoba.
A primeros de enero de 1937 pasó a prestar servicio en calidad de mecánico al taller de Andújar donde estuvo hasta finales de abril cuando ingresó voluntario al 5º Batallón de Transportes Automóvil que se formó en Úbeda, sorprendiéndole el final de la guerra en esta ciudad.
Niega haber presentado ninguna denuncia contra el guardia civil, D. Luis Marín, pero sí es cierto que en su coche acompañado de 2 guardias municipales fue a Mengíbar donde dichos guardias y 2 más llevaban orden de detener al mencionado guardia, teniendo el inculpado sospechas de que Claudio Lomas Lomas, vecino de Arjona, fuera el autor de la denuncia. Por palabras y datos de la mujer del guardia civil le acusaba de haber sido confidente de la Guardia Civil de Arjona y para que no hablase el citado Lomas quería detenerlo como así fue materializándose con la orden del alcalde Juan Pérez Laguna "Naranjero".

[1437] ATMT2. Libro 45 / Leg. 1062 Núm. 27662 Sum. 371.



El testigo, Ricardo Hernández Barahona. Mengíbar, 16 marzo 1940:
Conocía al procesado por haber convivido algún tiempo con él en Arjona, siendo un elemento significado por sus ideas, consejero del tristemente célebre Naranjero y aunque directamente sabe que en las huelgas y desmanes era el que aconsejaba y sostenía.
Al iniciarse la guerra fue el primero en ordenar las detenciones de las personas de derechas siendo uno de los dirigentes de la colectividad marxista del cortijo "El Ardón" del término de Arjona.
En una compañía de voluntarios formada en Arjona se unió a ellos como chófer y que de paso para Valenzuela la mencionada compañía cometió multitud de asesinatos y por sus ideas el procesado pudo ser promotor de los asesinatos.

El testigo, José Martínez Martínez. Mengíbar, 16 marzo 1940:
Conocía al procesado el cual hacía vida marital con la individua marxista de pésimos antecedentes, Ana Aguilar Ballesteros, pero no le conoce actuación izquierdista.
Al iniciarse la guerra marchó a Arjona entrando en servicio con el tristemente Naranjero, cabecilla rojo y según escuchó vino a Mengíbar en unión del citado Naranjero, llevándose detenido al guardia civil, D. Luis Marín, que fue bárbaramente asesinado.

El testigo, Francisca Moral Cubero. Mengíbar, 16 marzo 1940
El día 13 de septiembre de 1936 vino procedente de Arjona acompañado de guardias municipales y otros 2 milicianos en un coche para detener al guardia civil, D. Luis Marín Ortega, llevándoselo para asesinarlo. Ignora quien puedo formular la denuncia para descubrir que estaba escondido en Arjona pero cree que salió de la esposa del procesado.

Pérez Rayo, María[1438]
45 años, sus labores, natural de Campillo de Arenas y vecina de Mengíbar, hija de Manuel y Antonia.

Jaén, 17 enero 1942. Hechos:
- De ideología izquierdista a partir del inicio de la guerra, hizo propaganda de tal tipo.
- Intervino en saqueos de casas particulares y hablaba mal de los derechistas.
Fallo: 12 años de prisión mayor.

Polaina Martínez, Salvador[1439]
20 años, soltero, agricultor, hijo de Miguel y Juana.

Jaén, 27 mayo 1942. Hechos:
- Afiliado a Las Juventudes Socialista Unificadas, nombrado presidente.
- Joven que se dedicaba a perturbar el orden por las calles insultando a los vecinos derechistas que andaban por la noche.
- A pesar de su corta edad actuó de escopetero en los primeros momentos de la guerra.

[1438] ATMT2. Libro 32.
[1439] ATMT2. Libro 34.

- Ingresó voluntario en el Ejército Republicano, donde permaneció hasta que fue reclamado por su pueblo y volvió a Mengíbar.
Fallo: absolución, libertad.

Polaina Mesa, Fausto[1440]
49 años, casado, agricultor, hijo de Francisco y Nicolasa.

Jaén, 26 febrero 1942. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1931.
- Conserje durante la República de la Casa del Pueblo continuando con este empleo durante la guerra.
- Durante algunos días hizo rondas por el pueblo armado de una escopeta molestando a personas derechistas.
Fallo: absolución, libertad.

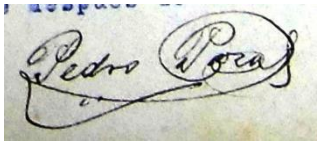
Pozas Fernández, Pedro[1441]
47 años, ferroviario, hijo de Miguel y Teresa, natural de Baeza y vecino de Mengíbar, casado con María Rojas Cabanillas, 8 hijos.

Jaén, 21 diciembre 1943. Hechos:
- Afiliado a la UGT y militante a Izquierda Republicana desde abril de 1936 de cuya organización fue directivo durante la guerra.
- Fue a partir de septiembre de 1936 hasta primeros de octubre de dicho año vocal del Frente Popular por Izquierda Republicana, desde esta fecha y hasta el año 1937 Delegado de Abastos y hasta la terminación de la guerra concejal del Ayuntamiento.
- Firmó unos informes en unión de todos los componentes del Frente Popular de D. Francisco Párraga Saeta que acusado de haber disparado contra los milicianos y causado 2 muertes fue condenado a la última pena.
- El procesado no actuó en el juicio ante el llamado Tribunal Popular, no compareciendo.
- No está probada su intervención como inductor ni autor material en delitos de sangre.
Fallo: reclusión perpetua.

El inculpado:
Con anterioridad al inicio de la guerra el declarante pertenecía a Izquierda Republicana en el mes de abril de 1936, siendo tesorero y contador.
Al iniciarse el conflicto fue nombrado vocal del Frente Popular el día 6 de septiembre de 1936 hasta el día 4 de octubre del mismo año, seguidamente lo nombraron Delegado de Abastos desde esta fecha hasta 1937. En febrero de 1937 es nombrado concejal del Ayuntamiento hasta la terminación de la guerra.
Fue nombrado testigo de cargo en el juicio celebrado en la Audiencia de Jaén en el mes de octubre de 1936 en el que fue condenado el vecino, Luis Criado Troyano y en el que no prestó declaración.
No firmó ninguna sentencia de muerte de los que fueron asesinados en Mengíbar.
Niega haber estado de testigo de cargo en el juicio celebrado en la iglesia del Sagrario de Jaén contra los derechistas, Francisco Párraga Saeta y Juan Antonio Saeta

[1440] ATMT2. Libro 32.
[1441] ATMT2. Libro 49 / Leg. 1056 Núm. 27480 Sum. 2165.

Fernández, Juan Alonso de la Chica Saeta, Miguel Martínez Sanz y Jacinto Lillo Martínez, condenado el primero a pena de muerte y los demás a 14 años, 8 meses y 21 días.
Fue presidente accidental de Izquierda Republicana, actuando en varias ocasiones en 1937 hasta la terminación de la guerra.



Reyes Morales, Benito[1442]
51 años, viudo, agricultor, hijo de Sebastián y María Josefa.

Jaén, 27 febrero 1942. Hechos:
- Buena conducta y sin antecedentes políticos.
- La mañana del 25 de septiembre de 1936 estando trabajando en una parcela de tierra que llevaba en arriendo junto a Francisco López Acosta, en el cortijo llamado "Orbanejas" fue al encuentro del vecino de Villargordo D. Francisco Lendínez Durán, que venía herido de arma de fuego al haber sido intentado asesinar por los rojos de Villargordo y pudiendo escapar.
El herido fue trasladado al pueblo de Mengíbar al domicilio del médico, D. Jesús Navarro Funes, dejándolo en aquella casa.
Fallo: 12 años de prisión.

Reyes Torres, Sebastián[1443]
43 años, agricultor, casado, hijo de Adriano y Lucía.

Jaén, 27 febrero 1942. Hechos:
- De ideas izquierdistas y afiliado a UGT.
- Estaba haciendo servicios de vigilancia cerca del cementerio cuando pasaron el señor Lendínez acompañado de Francisco López Acosta y Benito Reyes uniéndose a ellos entregando en la clínica del médico a la víctima.
En la madrugada del 25 de septiembre el procesado en unión del destacado teniente de milicias y del dirigente Manuel Gómez y un chófer conocido por Machuca, llevaron al herido a un lugar de la carretera de Mengíbar donde esperaban milicianos del pueblo de Villargordo los cuales se hicieron cargo del detenido trasladándolo al término de Villargordo donde lo asesinaron.
- El procesado Sebastián Reyes, en noviembre de 1936 se alistó voluntario en el Ejército Republicano.
Fallo: reclusión perpetua.

[1442] ATMT2. Libro 32.
[1443] ATMT2. Leg. 523 Núm. 18028 Sum. 1498.

Ruiz Serrano, Diego[1444]
32 años, campesino, hijo de Ramón y María.

Jaén, 25 abril 1942. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1931.
- Miliciano armado, realizó toda clase de desmanes.
- Ingresó voluntario en el Ejército Republicano en el que fue a unos cursos de preparación de guerrilleros habiendo hecho incursiones a zona nacional.
Fallo: reclusión perpetua.

Ruiz Sutil, Manuel[1445]
28 años, soltero, del campo, natural y vecino de Jaén.

Jaén, 1 julio 1943. Hechos:
- Manuel Ruiz y Damián Cruz Vega, ambos de antecedentes izquierdistas, el primero cumplió 10 meses de condena por malos tratos y amenazas a su padre y el segundo habituado a las raterías. Durante la guerra Manuel Ruiz fue soldado del Regimiento de Infantería de Lepanto luchando al lado del Ejército Nacional y Damián Cruz fue miliciano rojo.
- El día 26 de julio de 1942 los 2 procesados en unión de otro sujeto llamado Antonio Ruiz Caruana "El Negrillo", huido, salieron de Jaén para robar caballerías en un cortijo cuyo nombre no consta, en el término de Mengíbar y a tal fin se presentaron en dicho lugar sobre las 11 de la noche apoderándose de un mulo y cuando se proponían robar otros semovientes fueron sorprendidos por el guarda rural, Fernando Martínez Martínez que les dio el alto, forcejeando el procesado Manuel Ruiz con dicho guarda para no ser detenido, al mismo tiempo que el apodado Negrillo hacia ademán de sacar arma del bolsillo del pantalón y le decía a Damián Cruz Vega "tírale un tiro" sin que ninguno de los tres llegasen a hacer uso de armas y ante las voces de auxilio del guarda acudió en su auxilio otro guarda llamado Sebastián Malpica Lorente, dándose a la fuga Damián y el Negrillo abandonando el mulo y sin que se llevasen otra cosa
El procesado Manuel Ruiz quedó detenido por los guardas y posteriormente lo fue en Jaén, Damián cuando se presentaba en el domicilio de una mujer con la que hacía vida marital, si bien al ser detenido logró de nuevo escapar viéndose obligado el cabo de la Guardia Civil, Juan Urda Cantudo, a disparar contra el fugitivo quien poco después se presentó en el hospital de Jaén con lesiones en la pierna izquierda quedando detenido en dicho establecimiento.
Fallo: 25 años de reclusión mayor.

Sánchez Campos, Alonso[1446]
64 años, guarnicionero, hijo de Miguel y Encarnación.

Jaén, 17 enero 1942. Hechos:
- Afiliado a la UGT desde 1931, intenso propagandista del ideal izquierdista. Vendió prensa de esta ideología.

[1444] ATMT2. Libro 33.
[1445] ATMT2. Leg. 1395 Núm. 33973 Sum. 1007/42.
[1446] ATMT2. Libro 32.

- Vocal del Frente Popular, intervino en requisas para repartir enseres a los refugiados
- Durante el tiempo que formó parte del Frente Popular no se cometieron delitos de sangre.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Serrano Jiménez, Juan[1447]
35 años, casado, agricultor, hijo de Francisco y Antonia.

Jaén, 25 febrero 1942. Hechos:
- Los procesados Juan Serrano, Juan Cazalilla Moya y Salvador Valenzuela Alarcón, de mala conducta, antecedentes izquierdistas, sindicados a la UGT, fueron milicianos realizando servicios asignados por los dirigentes locales.
- La noche del 4 de septiembre de 1936, los procesados tomaron parte personal y directa en los asesinatos perpetrados contra D. Sebastián Serrano, D. Roque y D. Alonso Sanmartín en el sitio conocido por Los Corniles del término de Bailén.
Fallo: pena de muerte.

Serrano Navarro, Diego[1448]
43 años, casado, jornalero.

Jaén, 11 septiembre 1941. Hechos:
- Pertenecía al Partido Socialista y a la UGT desde 1932.
- Capitán de las milicias locales desde el 2 de junio de 1936 hasta septiembre del mismo año.
- Presidente de la agrupación socialista desde enero 1939 hasta el final de la guerra.
- Director de la Bolsa de Trabajo.
- Concejal en enero de 1937 intervino en un juicio celebrado por el Tribunal Popular donde un vecino era acusado de falangista, manifestando que no debía quedar ninguno.
- Miembro del Frente Popular pero sin que se pudiera demostrar su participación en los 6 asesinatos ocurridos en el mes de septiembre de 1936, más por su intervención sobre el alcalde cesaron la comisión de desmanes.
Fallo: reclusión perpetua.

Torres Campos, Rafael[1449]
43 años, agricultor, natural de Noalejo y vecino de Mengíbar, hijo de José y Antonia.

Jaén, 27 febrero 1942. Hechos:
- Afiliado a UGT con la graduación de teniente honorario.
- Jefe del edificio donde estaba instalado el local de la Cruz Roja no encontrándose físicamente cuando ingresó el herido Francisco Lendínez Durán pero sí en las inmediaciones de la puerta.
Se lo llevó posteriormente por orden del dirigente republicano, Manuel Gómez, custodiado y en dirección al local del Comité del Frente Popular.
Fallo: 6 años y 1 día de prisión mayor.

[1447] ATMT2. Libro 32.
[1448] ATMT2. Libro 29.
[1449] ATMT2. Leg. 523 Núm. 18028 Sum. 1498.

Torres Cazalilla, José[1450]
53 años, casado, jornalero, hijo de Pedro y Ana.

Jaén, 8 noviembre 1941. Hechos:
- Afiliado a la UGT desde 1931.
- Durante la guerra desempeñó el cargo de sepulturero.
- Intervino en registros e incautaciones concretamente en el domicilio del teniente de la Guardia Civil.
- Al terminar la guerra fueron encontrados los cadáveres de los asesinados enterrados atados con alambres y con las manos llenas en su interior, alardeando el sepulturero de que algunos habían sido enterrados vivos.
- Destruyó todas las cruces del cementerio.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

Torres Cuenca, Sebastián[1451]
26 años, campesino, hijo de Antonio y Josefa.

Jaén, 29 mayo 1943. Hechos:
- Afiliado a UGT.
- Miliciano armado, intervino en registros, saqueos y toda clase de desmanes.
- Marchó voluntario al Ejército Republicano interviniendo en el asalto al Santuario de la Virgen de la Cabeza, alardeando en Mengíbar que le había quitado la pistola a un guardia civil muerto.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

Torres Martínez, Pedro[1452]
Casado, jornalero.

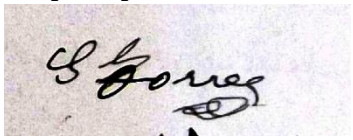
Jaén, 2 marzo 1943. Hechos:
- Afiliado a UGT y al Partido Socialista antes del inicio de la guerra.
- Durante la guerra fue nombrado administrador de una fábrica de aceite incautada por el comité de requisas.
- Integró la Comisión de Abastos y Consejo Municipal.
- Requisó un aparato de radio, propiedad de Antonio Amate Mesa.
- Se creé que participó en el asalto y saqueo de la iglesia parroquial aunque no se comprobó.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

[1450] ATMT2. Libro 31.
[1451] ATMT2. Libro 42.
[1452] ATMT2. Libro 40.

Torres Martínez, Saturnino[1453]
19 años, soltero, natural de Arquillos y vecino de Linares.

Fue denunciado en Mengíbar por los siguientes hechos:
Fue detenido cuando se dirigía a la estación de Espeluy para coger un mercancías que lo llevara a la estación de Baeza, después de haber cogido en las inmediaciones del río Guadalquivir concretamente en la parte izquierda del puente 20 espoletas de proyectil de cañón, cuya intención era venderlas a un trapero en Linares por 50 céntimos el Kilo.

El inculpado:
Con motivo de encontrare sin trabajo y haber tenido conocimiento por varios vecinos del pueblo que en la orilla izquierda del puente del Guadalquivir existían espoletas de bronce, fue al lugar donde se encontró 20 las cuales una vez recogidas del lugar pensaba vender en una trapería de Linares y con el dinero que le dieran adquirir alimentos para él y su familia lo que no llegó a materializar porque fue sorprendido en la estación de Mengíbar por 2 guardias municipales.
Antes de la guerra no perteneció a ningún partido político ni sindical y ya en 1937 se afilió a la UGT sin ejercer cargo directivo alguno. No fue miliciano armado incorporándose en el Ejército Rojo al ser movilizada su quinta en el mes de abril de 1938 siendo destinado al cuerpo de Carabineros en Levante.
Propone para avalar su declaración al vecino de Linares, José Valverde.



Sin sentencia.

Torres Villalta, Rafael "Carraledo"[1454]
27 años, casado, chófer, hijo de Lorenzo e Isabel.

Jaén, 19 diciembre 1941. Hechos:
- Sin filiación política conocida antes de estallar la guerra aunque de ideología izquierdista.
- Miliciano armado, en la madrugada del 4 de septiembre de 1936 y por su oficio de chófer condujo en un camión en el que un grupo de milicianos montaron a varios detenidos derechistas que fueron asesinados en una carretera.
- Ingresó voluntario en el Ejército Republicano donde permaneció hasta el final de la contienda.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Valenzuela Alarcón, Cristóbal "Medio Traje"[1455]
44 años, jornalero, viudo, 5 hijos.

Jaén, 19 septiembre 1941. Hechos:
- Afiliado al Partido con anterioridad al inicio de la guerra.

[1453] ATMT2. Leg. 723 Núm. 21787 Sum. 419.
[1454] ATMT2. Libro 31.
[1455] ATMT2. Libro 29 / Leg. 225 Núm. 9458 Sum. 1163.

- Miliciano armado, cometió todo tipo de desmanes.
- El día 19 de julio formaba parte del grupo que procedió a la detención de D. José María Lillo Fernández y cuando dicho señor intentó defenderse de los milicianos. En dicho tiroteó el procesado fue herido y el señor Lillo muerto.
- Cuando regresó del hospital de ser curado, inducía para la realización de todo tipo de atropellos y desmanes.
- Ingresó voluntario en el Batallón de Milicianos que se constituyó en Martos.

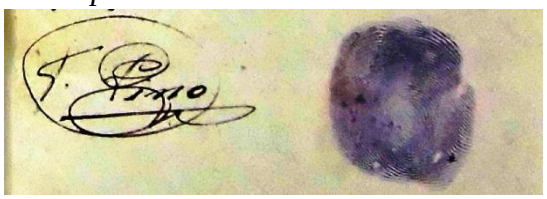
Fallo: pena de muerte.

El inculpado:

Pertenecía a la CNT y al Partido Comunista desde 1936.

El 19 de julio de 1936 se dirigía a la casa de José María Lillo Fernández, la cual estaba siendo asaltada por unos milicianos entre los que se encontraba su hermano, Miguel Valenzuela, llegando al lugar el inculpado con el objeto de decirle a su hermano que se retirase y no interviniera en el tiroteo contra el señor Lillo. Antes de llegar a su hermano lo vio caer muerto por los disparos que realizaba Lillo desde el interior de la casa, cogiendo en ese momento la escopeta de su hermano, poniéndose a disparar contra la casa, cayendo muerto Lillo por los disparos de los milicianos y el inculpado.

El inculpado salió herido de la refriega por lo que tuvo que ser hospitalizado en Jaén. Cuando salió del hospital ingresó voluntario en la 24 Brigada Mixta que se formó en Martos, permaneciendo hasta últimos de septiembre cuando regresó a Mengíbar a reponerse de su herida pues no estaba completamente curado, permaneciendo 2 meses, regresando a la citada unidad que estaba en Ciudad Real, partiendo de este punto a Jarama donde estuvo varios días dándole de baja por inútil, regresando a Mengíbar donde permaneció hasta la entrada de las fuerzas nacionales.



El testigo, Pedro Iglesias López. Mengíbar, 14 marzo 1940

Acérrimo izquierdista propagandista de sus ideas el cual asistía a todos los actos y manifestaciones de carácter marxista que se organizaban en la población siendo además un individuo de pésimos antecedentes morales, autor de actos de sabotaje.

Al iniciarse la guerra fue uno de los que se lanzaron armados a la calle en defensa del marxismo interviniendo personalmente en el tiroteo sostenido entre D. José María Lillo en su domicilio el 19 de julio de 1936 por el motivo de no haber querido entregar las armas a los marxistas, resultando a consecuencia de los disparos realizados por las turbas terminando herido el inculpado, reponiéndose en Jaén de las heridas.

Cuando regresó a Mengíbar comenzaron los asesinatos contra el personal de derechas, tomando parte activa en los mismos. Más tarde marchó voluntario a un batallón rojo que se organizó en Martos donde según tiene entendido el declarante cometió varios asesinatos.

Valenzuela Alarcón, Salvador[1456]

- Afiliado a la UGT.
Ver Juan Serrano Jiménez. Intervención en asesinatos.
Fallo: pena de muerte.

Valenzuela Mercado, Pedro[1457]
21 años, campesino, hijo de Fernando y María Dolores.

Jaén, 11 octubre 1941. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista desde 1932 con cargo de secretario de la junta directiva.
- Interventor de las izquierdas en las elecciones de febrero de 1936. Con el triunfo del Frente Popular, ocupó una plaza de oficial del Ayuntamiento.
- Miliciano armado, prestó toda clase de servicios, saqueando casas particulares por orden de la alcaldía.
- Emitió informes de los soldados de derechas y favoreció a algunos elementos derechistas.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

Zarrias López, Salvador[1458]
24 años, campesino, hijo de Salvador y Dolores.

Jaén, 25 abril 1942. Hechos:
- Afiliado a UGT antes del inicio de la guerra.
- Miliciano armado, intervino en registros y requisas.
- Ocupó la casa de un derechista usando sus muebles.
- Ingresó en la 24 Brigada con guarnición en Martos. Fue como escolta en la conducción de asesinados de la brigada.
Fallo: reclusión perpetua.

Zarrias Navarro, Juan[1459]
46 años, casado, agricultor, hijo de José y Lucía.

Jaén, 11 abril 1942. Hechos:
- Afiliado a UGT.
- Miliciano armado, intervino en el enterramiento de un vecino de un pueblo distinto a Mengíbar asesinado por los rojos, registró al cadáver apoderándose de un reloj y medio paquete de tabaco.
- En noviembre de 1936, ingresó voluntario en un Batallón que se organizó en Martos compuesto exclusivamente por izquierdistas donde permaneció 11 días regresando a su pueblo por ser declarado inútil.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

[1456] ATMT2. Libro 32.
[1457] ATMT2. Libro 30.
[1458] ATMT2. Libro 33.
[1459] ATMT2. Libro 33.

PORCUNA

Abolafia Quero, Francisco[1460]

Porcuna, 24 agosto 1939. Hechos:
- Antecedentes izquierdistas, la noche de viernes santo de 1936 estuvo implicado en los enfrentamientos entre falangistas y socialistas.
- Pertenecía a Las Juventudes Socialistas.
- Miliciano armado siendo su domicilio centro de reuniones de los cabecillas rojos.
- Huyó de Porcuna ingresando en la 2ª Brigada del 19 Cuerpo del Ejército pasando al frente de Teruel y después a Extremadura donde fue herido. Desempeñó el cargo de auxiliar del cajero de milicias.
Fallo: reclusión perpetua.

Aguilar Núñez, Francisco[1461]

Jaén, 25 septiembre 1939. Hechos:
- De malos antecedentes y afiliado a la UGT sin cargos directivos.
- Al iniciarse la guerra fue miliciano armado voluntario desde los primeros momentos con intervención activa en guardias, registros, detenciones, saqueos y asesinatos.
- El día 2 de septiembre de 1936 fue al arresto municipal donde estaba detenidas las personas derechistas, maltratando a Rafael Jiménez. Al día siguiente volvió para presentarse por la noche en el arresto acompañado de otro sujeto con armas largas de fuego diciéndole al citado Rafal Jiménez "anda para adelante granuja que te vamos a matar" sacándolo a la calle, siendo esa noche asesinado en el lugar llamado "El Barranquillo" del término de Torredonjimeno junto con 13 personas más.
- La noche que se produjo la saca le dijo a Antonio Arjonilla el procesado "A ti te tocará mañana" sin que llegara a materializarse la amenaza.
- Al ser ocupada la población por las fuerzas nacionales huyó a zona republicana.
- Al ser movilizada su quinta fue mandado a un batallón de trabajadores donde permaneció hasta el final de la guerra.
Fallo: pena de muerte.

Aguilera Cobo, Justo "El Peluso"[1462]
33 años, cantero.

Jaén, 9 marzo 1940. Hechos:
- Afiliado a la UGT.
- Miliciano, prestó servicios de armas y requisa de muebles.
- Amenazó al vecino Dionisio Pérez Santiago y el día 23 de noviembre de 1936 dio muerte a Antonio Pérez Santiago por discrepancias en ideología política ya que cuando lo llevaban detenido dijo en voz alta "que lo llevaban detenido por haber matado a un fascista".

[1460] ATMT2. Libro 6.
[1461] ATMT2. Libro 8.
[1462] ATMT2. Libro 15 / Leg. 145 Núm. 62559 Sum. 40568.

- El procesado dice en la indagatoria que la causa que le impulso al crimen fue el que la víctima había deshonrado a una hermana suya, haciéndose constar que el procesado fue detenido tras ocurrir los hechos en el citado pueblo.
Fallo: pena de muerte.

El inculpado. Porcuna, 26 agosto 1939:
Su víctima había sido el autor de la deshonra de su hermana la cual se tiró al pozo o la tiraron, sacándola ahogada, creyendo que pudo ser él quien la indujo a suicidarse.
Lo denunció a los inoperativos tribunales de justicia en noviembre de 1936 y al ver que no se hacía nada se tomó la justicia por su mano.
Cuando se produjo el asesinato ambos estaban embriagados, intentando agredirle con arma blanca por lo que el inculpado utilizó su revolver.
Marchó a Arjona y posteriormente a Jaén, ingresando voluntario en el 19 Batallón de Obras y Fortificaciones, habiendo permanecido un año en el frente de Levante donde le sorprendió el final de la guerra.



Aguilera Piedrola, Rafael[1463]
43 años, industrial, hijo de Rafael y Librada, casado con Amparo Falcón Renat, 1 hijo.

Porcuna, 24 agosto 1939. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista.
- Miliciano armado.
- Vocal de la Comisión de Abastos.
- Indicó a Dª Dulce Castro el 3 de septiembre que se fuese a Fuerte del Rey, aprovechándose para llevarse de su domicilio ropas y alhajas instalándose en dicha casa.
- Fue control de los comerciantes para abastecimiento de los mismos.
- Asesinado un hermano suyo por los rojos daba de comer en su casa a los miembros de Frente Popular que habían realizado aquel hecho.
- Huyó de Porcuna a la entrada de los nacionales ingresando en el Cuerpo de Asalto en julio de 1937 prestando sus servicios en Madrid en la comisaría de La Latina y después en Levante.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

El inculpado:
Ingresó en la Guardia de Asalto en julio de 1937, siendo destinado a la Octava Compañía con residencia en Madrid, prestando servicios en la Comisaría de la Latina donde permaneció hasta febrero de 1938. Marchó posteriormente a Lorca, siendo destinado a Caravaca.



[1463] ATMT2. Libro 6 / Leg. 211 Núm. 8929.

Aguilera Santiago, Juan[1464]
28 años, campesino.

Jaén, 27 mayo 1940. Hechos:
- Antes del inicio de la guerra estaba afiliado a organizaciones de izquierda.
- Al iniciarse la contienda fue escopetero, interviniendo en registros, requisas y asalto a la iglesia, aunque estos últimos hechos fueron realizados por la turba.
- Al entrar las fuerzas nacionales a Porcuna huyó a zona republicana, siendo hecho prisionero por los nacionales el 3 de noviembre de 1938 en el frente de Tarragona.
Fallo: absolución, batallón de trabajadores.

Alonso Ocaña, Fermín[1465]

Porcuna, 24 agosto 1939. Hechos:
- Malos antecedentes y políticos, afiliado al Partido Socialista.
- Miliciano armado, intervino en detenciones, registros y saqueos, marchando voluntario al Carpio, Castro del Río y Montoro, donde combatió contra las fuerzas nacionales.
- Aparece reiteradamente acusado de haber intervenido en la destrucción de imágenes y objetos sagrados, aunque no se precisó la intervención en el hecho.
- Al tiempo de entrar las fuerzas nacionales en Porcuna huyó integrándose en la Columna Cartón marchando al frente de Extremadura donde permaneció algunos meses pasando después a Torredonjimeno donde permaneció hasta finalizar la guerra.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Alós Martínez, Francisco[1466]
45 años, campesino, natural y vecino de Escañuela.

Jaén, 18 mayo 1940. Hechos:
- Con anterioridad al inicio de la guerra pertenecía a la UGT.
- En 1937 fue concejal y alcalde de Escañuela, haciendo alarde de sus ideas y anticlericalismo.
- Acordó con el resto del Ayuntamiento mandar una lista al Gobernador donde señalaban los nombres de desafectos.
- No consta intervención en hechos punibles.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Alos Rubio, Antonio[1467]
40 años, campesino, natural y vecino de Escañuela.

Jaén, 21 mayo 1940. Hechos:
- Antiguo afiliado a UGT desempeñó el cargo de Inspector de Vigilancia de Escañuela, como también el de arbitrios.
- Tomó parte en detenciones, saqueos y quema de imágenes.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

[1464] ATMT2. Libro 21.
[1465] ATMT2. Libro 6.
[1466] ATMT2. Leg. 425 Núm. 15689 Sum. 57942/40.
[1467] ATMT2. Leg. 82 Núm. 3299 Sum. 57935/40.

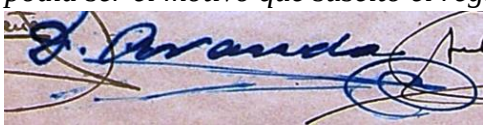
Amate Fernández, Blas[1468]

Porcuna, 24 agosto 1939. Hechos:
- Afiliado al Partido Comunista, de mala conducta y antecedentes.
- Prestó servicios como miliciano voluntario con armas interviniendo en detenciones, registros y saqueos, así como en la destrucción y quema de las imágenes de la iglesia.
- En los últimos días de agosto de 1936 próxima la entrada de los nacionales huyó al municipio de Torredelcampo.
Fallo: reclusión perpetua.

Aranda Martínez, Domingo[1469]
48 años, industrial, natural de Baeza.

Hechos que aparecen en su declaración, Porcuna, 28 agosto 1940:
- Manifestó que siempre perteneció a partidos de derechas, prueba de ello que el 20 de julio de 1936 fue detenido en Porcuna por las autoridades rojas estando en prisión durante 20 días, momento en el que fue puesto en libertad con 7 señores de derechas más.
- Desde la entrada de las fuerzas nacionales ha desempeñado el cargo de policía hasta mayo de 1939 cuando fue relevado por un mutilado de guerra.
- Durante su desempeño como guardia realizó registros por orden del comandante militar, concretamente en la casa de Antonio Gil Bigarra, donde se hallaron objetos de valor, todo ello acompañado de 2 falangistas y 1 guardia civil y levantando inventario de todo lo que allí había.

El inculpado. Porcuna, 28 agosto 1940:
Pertenecía siempre a partidos de derechas como lo prueba haber estado detenido el 22 de julio de 1936 por las autoridades marxistas, que lo tuvieron 20 días en la cárcel, siendo puesto en libertad en compañía de 7 señores de derechas.
Intervino en registros, los cuales siempre estaban ordenados por el comandante militar. Una vez efectuado el registro se levantaba acta de los objetos, entregándose en la comandancia militar. Efectuó uno personalmente en el domicilio de Antonio Gil Bigarra, concretamente en el de su suegra, ordenado por el comandante militar en el que le acompañaron el guardia civil, Pedro Vera, 2 falangistas y 2 guardias municipales, realizándose el correspondiente inventario.
En el domicilio se encontraron gran cantidad de objetos de valor que en modo alguno podía ser el motivo que suscitó el registro.



Sin sentencia.

[1468] ATMT2. Libro 6.
[1469] ATMT2. Leg. 163 Núm. 7118 Sum. 3777.

Armenteros Rodríguez, Rafael[1470]
40 años, celador de telégrafos, hijo de Fernando y Salvador, naturales de Jaén, casado con Dolores Alonso Delgado, 2 hijos.

Jaén, 31 mayo 1940. Hechos:
- Antes de la guerra molestaba y denunciaba a personas de derechas.
- Miliciano voluntario, cacheó con armas a las personas derechistas y las denunció las cuales después eran asesinadas, aunque este extremo no se puede demostrar causalidad.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

El inculpado. Alcaraz, 1 junio 1939:
Al iniciarse la guerra se encontraba en Porcuna, poniéndose a las órdenes del Frente Popular porque así lo exigían las circunstancias como el resto del personal funcionario. En tal época no pertenecía a ningún partido político ni sindical pero el 10 de noviembre de 1936 se afilió al Sindicato de Telégrafos que estaba adscrito a la UGT.
Todas sus actividades se redujeron a estar de servicio permanente en la oficina, no interveniendo en detenciones, saqueos, cacheos ni habiendo usado armas ni llevado armas fuera de casa, teniendo solamente una escopeta que D. José Vázquez le entregó a las milicias y estas a la Oficina de Telégrafos en donde quedó reclamada por el declarante con el fin de tenerla conservada con el dueño conforme convino con él.
Aunque conoce a D. Víctor Funes Aguilera o Piñero, no ha tenido noticias de él desde su salida de Porcuna el día 29 de diciembre de 1936 e igualmente que de un hijo suyo del mismo nombre cuya suerte dice serle desconocida.
Nunca intervino en el traslado de presos ni profirió amenazas a ninguna persona del pueblo ni realizó propaganda roja.
Es incierto que con anterioridad al inicio de la guerra se disgustara con nadie ni amenazara pistola en mano a ninguno de los elementos que estaban en el casino llamado La Patronal.



El testigo, Alonso Sebastián. Porcuna, 1 mayo 1940:
Antes de la guerra era elemento dirigente de los marxistas.
El día 17 de julio de 1936 al pasar el declarante por las oficinas de telégrafos acompañado del jefe de este centro, D. Javier de la Fuente, y otros elementos fascistas y de orden del municipio, observó que el inculpado fue al Ayuntamiento a denunciarlos para que los cachearan por los elementos marxistas como así ocurrió en la plaza de San Juan.
Denunció a Víctor Funes como elemento afiliado a Falange Española el cual fue asesinado por los marxistas el día 3 de septiembre de 1936 en el sitio denominado El Barranquillo.
Cuando el declarante fue trasladado de la cárcel a la prisión del cuartel de las milicias pudo ver al inculpado apuntando con una escopeta a los detenidos, estando vestido de miliciano conociendo este hecho personalmente el declarante.

[1470] ATMT2. Libro 21 / Leg. 147 Núm. 6339 Sum. 22025.

Arroyo Huertas, Miguel "Arroyo"[1471]
35 años, panadero.

Jaén, 8 marzo 1940. Hechos:
- A pesar de sus ideas izquierdistas asistía hipócritamente a las reuniones de Falange, con la intención de comunicar a los dirigentes del Partido Socialista los acuerdos adoptados por los fascistas locales.
- Actuó de escopetero en los primeros días de la guerra, coaccionando a sus compañeros para que empeñaran las armas, interviniendo en la recogida de estas, guardias, custodia de presos y registros.
- Participó en la destrucción de la iglesia de San Benito, siendo el que destruyó la imagen del Santo Sepulcro.
- Al ser liberado el pueblo de su vecindad se fue a zona republicana.
Fallo: reclusión perpetua.

El inculpado. Porcuna, 13 septiembre 1939:
Asistía a los mítines de Falange porque era simpatizante de estas ideas antes de iniciarse la guerra, negando haber sido espía de la Casa del Pueblo para denunciar a la misma los acuerdos de Falange.
Reconoce haber intervenido en unión de Antonio García "Pimiento" en el registro de casas particulares, llevándose concretamente una escopeta del vecino Antonio Casado Flores.
No insultaba a aquellos vecinos que no querían coger las armas para oponerse al triunfo de las fuerzas nacionales.
No intervino en saqueos y registros de casas particulares.
Presenció la quema de las imágenes de San Benito donde se destruyó la imagen del Santo Sepulcro pero no intervino personalmente.



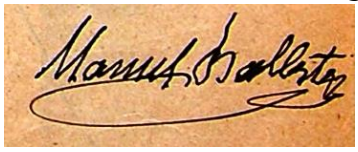
Ballesteros Merino, Manuel "El Rubio de la Paz"[1472]
48 años, jornalero, natural y vecino de Andújar.

Jaén, 12 marzo 1940. Hechos:
- Figuraba inserto en el Partido Socialista en 1925, desempeñando diferentes cargos en la directiva, siendo expulsado de la organización por el extremismo de sus ideas.
- Con anterioridad a la guerra, fundó en unión de otros, el periódico portavoz de la Casa del Pueblo denominado "Paz y Libertad".
- Desempeñó el cargo de Delegado de Bolsa de Trabajo, alentando a las huelgas revolucionarias, viéndosele en manifestaciones de matiz subversivo.
- Escopetero, prestó servicio de vigilancia y control, alistándose voluntariamente en las milicias organizadas para defender los pueblos vecinos, de los cuales regresaba con los productos de los saqueos en los que tomaba parte.

[1471] ATMT2. Libro 15 / Leg. 128 Núm. 5418 Sum. 21834.
[1472] ATMT2. Libro 15 / Leg. 206 Núm. 8735 Sum. 22651.

- Al entrar las fuerzas nacionales en Porcuna, se traslada a Jaén donde no intervino en actos de ninguna clase.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

El inculpado:
El 1925 pertenecía al Partido Socialista, dándose de baja en 1936 por tener que marchar a Madrid, ingresando nuevamente en 1931, siendo expulsado de esta organización en 1933.
Fue vocal obrero de la Junta de Laboreo Forzoso.
Al surgir la guerra declara que se alzó en armas como miliciano voluntario, prestando servicios en los extramuros de la población y en una sola ocasión en la cárcel.
El día 26 de diciembre y ante el avance de las fuerzas nacionales marchó a Jaén donde permaneció trabajando en faenas agrícolas en la colectividad de Torremocha núm. 17 hasta la terminación de la guerra.



Barranco López, Francisco "El Comunista"[1473]
46 años, soltero, agricultor, natural de Torredonjimeno y vecino de Porcuna, hijo de Cristóbal y Catalina.

Jaén, 16 enero 1943. Hechos:
- Propietario de una finca que labraba directamente y a pesar de no sufrir los agobios económicos de todo jornalero fue un significado dirigente del Partido Comunista.
- Concejal del Ayuntamiento de Porcuna desde marzo de 1936 hasta la entrada de las fuerzas nacionales en la población.
- Miembro del Comité del Frente Popular. En este periodo se perpetraron por acuerdo de los organismos y dirigentes marxistas unos 30 asesinatos.
- El procesado maltrató a los detenidos pudiéndose citar entre otros a D. Juan Avellaneda Bares.
- En la noche del 3 de septiembre de 1936 capitaneó el grupo de milicianos que sacaron de la prisión habilitada en el castillo y asesinaron a 14 detenidos, siendo el procesado el que llevaba la lista con los nombres, asesinando con 2 disparos de arma corta al que fuera jefe local de Falange, D Rafael Jiménez Mellado, que formaba parte de la expedición.
- Varios testigos le acusan de haber tomado parte personal y directa en los 11 asesinatos cometidos en el cementerio de Porcuna en la madrugada del 14 de diciembre, concretando que personalmente dio muerte a D. Tomás Jurado de Torres, al cual había detenido horas antes en su domicilio.
- Defendió el pueblo con una ametralladora el día que atacaron y liberaron las fuerzas nacionales.
- A la entrada de las fuerzas nacionales se instaló en Villacarrillo con su familia, dedicándose durante toda la guerra a propagar las ideas comunistas manteniendo un continuo y estrecho contacto con los dirigentes del partido en la capital y en el expresado pueblo.

[1473] ATMT2. Libro 38.

Fallo: pena de muerte.

Batanero Batanero, Pablo[1474]
39 años, casado, industrial, domiciliado en calle del Moral 14.

Jaén, 12 mayo 1947. Hechos:
- De antecedentes izquierdistas por cuya actuación estuvo recluido en prisión desde la terminación de la guerra hasta el mes de noviembre de 1941.
- En diciembre de 1943 se dedicó a reunirse con personas de antecedentes políticos de izquierdas buscando individuos que pudieran hacer algunas aportaciones económicas para la causa que defendía.
Fallo: 1 año de prisión menor.

Baudet Cobos, Eulogio[1475]

Porcuna, 24 agosto 1939. Hechos:
- De malos antecedentes y conducta, afiliado a Las Juventudes Socialistas desde 1931.
- Antes de la guerra hacia servicios de noche portando una porra a las órdenes del Frente Popular.
- Miliciano armado, intervino en el asalto y saqueo del cuartel de la Guardia Civil, paseándose por la población exhibiendo el capote de un guardia. Acudió a los ataques del frente de Córdoba.
- Huyó de Porcuna, integrándose en el batallón de Málaga, tomando parte en la ofensiva del Jarama, ingresando posteriormente en el Cuerpo de Asalto destinado a Ciudad Real.
Fallo: reclusión perpetua.

El inculpado:
Pertenecía a Las Juventudes Socialistas y por orden de su jefe tuvo que hacer de miliciano a los pocos días del inicio del conflicto, prestando los servicios de guardia que le eran encomendados, permaneciendo en esta ciudad hasta que ingresó en el Batallón Málaga Núm. 10. Recibió la instrucción en Jaén donde permaneció 3 meses, marchando después a la ofensiva de Jarama donde estuvo guardando las líneas unos 4 meses hasta que efectuó su ingreso en el Cuerpo de Seguridad en la 94 Compañía del 24 Grupo de Asalto de la plantilla de Ciudad Real, domiciliado en la calle Granada núm. 10.



Bellido Cañas, Fernando[1476]
26 años, chófer.

Jaén, 7 febrero 1940. Hechos:
- Se afilió a UGT después de iniciarse la guerra.

[1474] ATMT2. Libro 53.
[1475] ATMT2. Libro 6 / Leg. 144 Núm. 6211 Sum. 22221.
[1476] ATMT2. Libro 13 / Leg. 201 Núm. 8496 Sum. 43107.

- Prestó servicio de su profesión como encargado de un grupo de conductores de automóviles del Frente Popular.
- Llevó en su coche a D. Fernando Díaz y sus verdugos, hasta el lugar donde fue asesinado, sin que conste que conociera la finalidad del servicio.
- Huyó de Porcuna cuando se aproximaban las tropas nacionales, ingresando en el Cuerpo de Tren de la 89 Brigada.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

El inculpado:
No ha pertenecido a ningún partido político hasta que al iniciarse la guerra en septiembre de 1936 se afilió al Sindicato de Transportes adscrito a la UGT.
Le sorprendió el inicio de la guerra en Porcuna donde la noche del 18 de julio fueron llamados todos los chóferes con sus coches respectivos al Ayuntamiento de Porcuna para que prestasen servicios. Prestó servicio el declarante hasta que fue liberada la población el 1 de enero de 1937, pero siempre durante el día pues durante la noche los prestaba otro compañero llamado Miguel Cabezas el cual se encuentra detenido actualmente en la prisión de Jaén.
Estos servicios no tenían importancia alguna pues consistían en trasladar a los dirigentes republicanos de unos puntos a otros. Es cierto que un día cuya fecha no recuerda fue llamado por Juan Ruiz Morente para que se presentara en el Ayuntamiento a prestar servicio, que el declarante obedeció yendo al Ayuntamiento y al poco rato apareció Fernando Orozco Ocaña "El Visco Orozquillo" en compañía de 2 individuos más, los cuales llevaban detenido a Fernando Díaz "Zapatilla", entrando todos en el coche. Una vez dentro Orozco le dijo al declarante que marchase con dirección a Lopera y un poco antes de llegar a la ciudad en el lugar conocido como La Cañada denominada de "Santa María", unos 2 Kilómetros antes de llegar a Lopera se bajaron el Orozco y los 2, llevando consigo al detenido, sintiendo al poco rato el que declara una descarga y volviendo los 3 individuos antes citados menos Zapatilla, se montaron todos en el coche y marcharon a Lopera y al poco rato de llegar a esta ciudad se volvieron a Porcuna. El declarante no presenció el hecho del asesinato ni ha participado en otro hecho más que el que declara.
Al liberarse la ciudad de Porcuna se vino a la fuerza a Jaén, ingresando en la 89 Brigada donde permaneció hasta el final de la guerra prestando servicios entre Andújar y Arjonilla.
En Jaén permaneció durante unos 5 meses viviendo en la calle Molino de la Alcantarilla, 3 en casa de una señora llamada Joaquina cuyos apellidos desconoce.
Como personas de orden que pueden garantizar su conducta mientras permaneció en Jaén están los vecinos de la casa de la citada calle Molino. En Andújar una señora llamada Antonia dueña de la casa núm. 5 de la calle Puerta del Sol. En Arjonilla, D. Antonio Lara secretario del Ayuntamiento. En Porcuna, D. Francisco Millán Toribio y D. Antonio Burgos, ambos corredores de cereales.



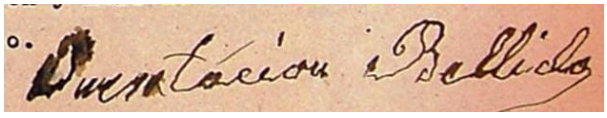
Bellido Casado, Juan[1477]

Porcuna, 24 agosto 1939. Hechos:
- De malos antecedentes, tenía antecedentes por robo.
- Alentó para la destrucción de las imágenes.
- Miliciano voluntario, prestó servicios en El Carpio y Castro del Río (Córdoba).
- Huyó de la población de Porcuna.
Fallo: 6 años y 1 día de prisión mayor.

Bellido López, Presentación[1478]

Porcuna, 24 agosto 1939. Hechos:
- Presidenta de la Sección Femenina de la Casa del Pueblo.
- Propagandista de los ideales izquierdistas excitando para la ejecución de asesinatos.
- Intervino como actora en las representaciones teatrales en la Casa del Pueblo.
- Se le veía con frecuencia en los mítines.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

La inculpada:
Antes de la guerra pertenecía de manera provisional a la Sección Femenina de la Casa del Pueblo como presidenta. Una vez iniciada la contienda no intervino en hechos delictivos que se cometieron en la ciudad por la horda roja.
Abandonó el pueblo por temor a la aviación nacional, refugiándose en Torredelcampo donde ha permanecido hasta la terminación de la guerra dedicada a las labores propias de su sexo.



Bellido Luque, Ángela[1479]
36 años, sus labores, hijo de Manuel y Juana, casada con Enrique Casado Merino.

Jaén, 29 septiembre 1939. Hechos:
- Afiliada a Las Juventudes Socialistas Unificadas al comenzar la guerra, desempeñando la presidencia femenina de la misma.
- Miliciana usando mono y pistola, recolectaba en unión de los mineros de Linares cantidades para el Socorro Rojo Internacional para lo que recurría a los pueblos próximos a Linares.
- Intervino en la quema de imágenes y objetos sagrados y se destacó antes y durante la contienda por su asistencia a manifestaciones públicas siendo gran excitadora de masas.
- Huyó de Porcuna al ser liberada, instalándose en Torredonjimeno, donde parece ser tuvo buena conducta.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

La inculpada. Jaén, 31 julio 1939:

[1477] ATMT2. Libro 6.
[1478] ATMT2. Libro 6 / Leg. 242 Núm. 10098 Sum. 16630.
[1479] ATMT2. Libro 8 / Leg. 147 Núm. 6331 Sum. 16567.

Afiliada a Las Juventudes Socialistas Unificadas en noviembre de 1936, cooperando como tal afiliada a la confección de chalecos de punto para los milicianos, que se elaboraban en el local de la citada organización.
Niega haber sido miliciana ni haber vestido con mono ni portado armas.
No intervino en registros ni saqueos ni en la destrucción de imágenes.
Al avanzar las tropas nacionales hacia la población huyó a Torredonjimeno donde permaneció con su familia hasta finalizar la contienda.
No ostentó cargo alguno en Las Juventudes ni en el Socorro Rojo Internacional puesto que a este último organismo no pertenecía.



Bellido Luque, Juan[1480]
30 años, oficinista.

Jaén, 21 mayo 1940. Hechos:
- Pertenecía antes de iniciarse la guerra al Partido Socialista.
- Miliciano armado desde los primeros días de la contienda, interviniendo en el asalto al cuartel de Castro del Río.
- Ingresó después en el Ejército Republicano donde quedó mutilado.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Bellido Morente, Manuel[1481]

Porcuna, 24 agosto 1939. Hechos:
- Socialista con anterioridad a la guerra, participante en huelgas y manifestaciones.
- Miliciano voluntario, persona de confianza del Frente Popular.
- Hacia mediados de diciembre de 1936 abandonó Porcuna en unión de otros familiares internándose en zona republicana, concretamente Arjona, Bailén y por último en Torredonjimeno siendo miembro de "Los Niños de la Noche", adentrándose en zona nacional por los campos de Porcuna.
- En abril de 1938 entró en Porcuna concretamente por la carretera de Lopera. En noviembre del mismo año volvieron a introducirse en las filas nacionales deteniendo un coche donde iba el jefe del sector de Porcuna, el teniente coronel D. Luis Pastor, siendo asesinado automáticamente.
Fallo: pena de muerte, como autor de un delito de adhesión a la rebelión y otro de espionaje.

[1480] ATMT2. Libro 20.
[1481] ATMT2. Libro 6.

Bellido Salas, Ángel[1482]
33 años, soltero, chófer, hijo de Benito y Manuela.

Jaén, 3 agosto 1943. Hechos:
- Sin filiación política antes del inicio de la guerra pero de mala conducta.
- Afiliado al Partido Socialista al iniciarse la guerra. Por su condición de chófer se puso a las órdenes del Frente Popular haciendo el servicio el día que fue detenido y asesinado D. Tomás Jurado. Hizo servicios de traslado de milicianos a los frentes.
- Intervino en el asalto de la iglesia y en la quema y destrucción de imágenes.
- Ingresó voluntario en el Ejército Republicano prestando servicios hasta el final de la contienda.
Fallo: 30 años de reclusión menor.

Bellido Salas, Manuel[1483]
26 años, campesino.

Jaén, 17 mayo 1940. Hechos:
- Socialista con anterioridad al inicio de la guerra.
- Miliciano voluntario, prestó servicios de armas, intervino en requisas, saqueos y destrucción de imágenes.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Borrego Montilla, Benito[1484]

Porcuna, 24 agosto 1939. Hechos:
- Antiguo afiliado al Partido Socialista y propagandista de tales ideas.
- Miliciano voluntario, hizo servicios de armas de todo tipo concretamente detenciones de personas de derechas.
- Tomó parte activa en la destrucción de imágenes del templo.
- Persona de confianza del Frente Popular dándole la dirección del economato.
- Fue acusado de haber intervenido en asesinatos pero no puede comprobarse.
- Usaba armas largas y cortas, vistiendo constantemente un mono de miliciano.
- A la entrada de las fuerzas nacionales huyó al pueblo de Torredonjimeno.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

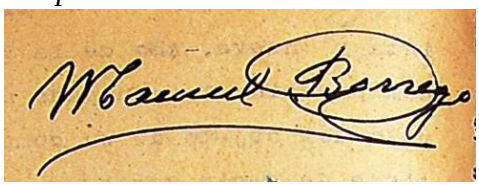
Borrego Moreno, Manuel[1485]
44 años, jornalero, hijo de Ricardo y Francisca, casado con Consuelo Moreno Ruano, 2 hijos.

Jaén, 27 marzo 1940. Hechos:
- Afiliado a UGT.
- Tomó parte en los acuerdos para las requisas y detenciones.
- Estuvo encargado de la fábrica de harinas de D. Pedro Funes, formó parte de la comisión de abastos local.

[1482] ATMT2. Libro 45.
[1483] ATMT2. Libro 20.
[1484] ATMT2. Libro 6.
[1485] ATMT2. Libro 16 / Leg. 145 Núm. 6265 Sum. 21840.

- Presenció los asesinatos en el sitio El Barranquillo, el día 3 de septiembre de 1936 sin que aparezca probado que fuera autor material.
Fallo: pena de muerte.

El inculpado. Porcuna, 4 agosto 1939:
Pertenecía a la UGT antes de la guerra, cogiendo las armas al iniciarse el conflicto pero sin estar involucrado en servicios de control, vigilancia o guardia.
Representó a la organización sindical en el Frente Popular pero no asistió a las reuniones donde se acordaron las detenciones de personas derechistas y la muerte de los desafectos a la causa republicana.
Por orden del Frente Popular estuvo encargado de la fábrica de harina de D. Pedro Funes, limitándose a registrar la entrada de trigo requisado y despachar la harina a los panaderos por medio de vales.
Formó parte de la Comisión de Abastos Local, siendo su cometido el abastecimiento de primeras materias al pueblo.
Se marchó del pueblo el 31 de diciembre de 1936 refugiándose en Jaén, donde permaneció hasta que ingresó en la Guardia de Seguridad en la 34 Compañía del 13 Grupo Urbano de Jaén.



Caballero Aguilar, Benito[1486]
48 años, jornalero.

Jaén, 10 mayo 1940. Hechos:
- Antes de la guerra no puede probarse que perteneciera a ningún partido político.
- Se negó a esconder al falangista, Alejandro Molina Carreño, que pretendió pasarse a las fuerzas nacionales en el cortijo de Los Borregos donde trabajaba Benito. Posteriormente lo denunció a las autoridades republicanas de Lopera para que procedieran a su detención y evitar que lo detuvieran los de Porcuna y evitar consecuencias mayores.
- De buena conducta y antecedentes.
Fallo: absolución, batallón de trabajadores.

Cabeza Casado, Arturo[1487]
26 años, soltero, cantero.

Jaén, 5 junio 1940. Hechos:
- Perteneció con anterioridad al inicio de la guerra a la UGT.
- Miliciano voluntario, practicando servicios genéricos propios del cargo y particularmente el detener a D. Antonio Pulido Burgos, pero no por su propia iniciativa, detenido que fue asesinado con posterioridad sin que pueda establecerse relación de causalidad.
- Fue guardia municipal.

[1486] ATMT2. Libro 19.
[1487] ATMT2. Libro 22 / Leg. 119 Núm. 5027 Sum. 57955.

- Prestó servicios militares en el 5º Grupo de Artillería de Valencia.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

El inculpado. Porcuna, 6 mayo 1940:
Con anterioridad a la guerra pertenecía a la UGT sin mezclarse en cuestiones políticas. Al surgir el mismo, continuó sin prestar servicio hasta el mes de octubre aproximadamente hasta que se hizo miliciano, prestando guardia de control y extramuros de la población y acompañó al cabo de los guardias municipales para que efectuasen el traslado al Ayuntamiento de D. Antonio Pulido, posteriormente asesinado, negando la familia que saliese dicho señor y retirándose sin efectuarla.
Posteriormente marchó a Arjona y Jaén, hasta su movilización siendo destinado al 5º Regimiento de Artillería Ligera, prestando servicios en el frente de Madrid.

El denunciante, Juan Pulido Orozco:
Conoce al inculpado y antes de la guerra era un elemento izquierdista que salía en las manifestaciones y huelgas, volviendo a los obreros de sus trabajos.
Al iniciarse la guerra fue miliciano armado voluntario, haciendo guardias en las cárceles y en los portillos. Fue a la detención de D. Antonio Pulido Burgos que se encontraba en su domicilio y al que maltrató e insultó así como a sus familiares a los que amenazó con una escopeta para conseguir que dejaran salir a dicho señor el cual fue preso y días posteriores asesinado en el cementerio de esta ciudad el 14 de diciembre de 1936.
Consiguió en consideración a los servicios prestados al marxismo ser nombrado empleado del Ayuntamiento como municipal, siendo público rumor el que haya intervenido en la destrucción de imágenes de la iglesia parroquial.
Se ausentó de esta ciudad al ser liberada por las fuerzas nacionales, incorporándose en Jaén en Artillería Ligera núm. 5 permaneciendo en el frente de Madrid durante toda la guerra.

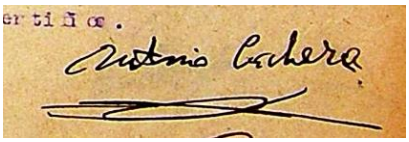


Cabeza Gómez, Antonio "El Calero"[1488]
33 años, industrial, hijo de Luis y María, casado con Carolina Rodríguez Rosel, 2 hijos.

Jaén, 9 marzo 1940. Hechos:
- Afiliado a Las Juventudes Socialistas Unificadas en la que ocupó cargos directivos, se distinguió por su propaganda, incitando al crimen y mostrando públicamente su satisfacción por el asesinato de algunas personas derechistas.
- Con motivo del bombardeó del 14 de diciembre de 1936 quiso atentar contra la vida de los presos de derechas, deseos que se cumplieron con la muerte de los mismos, aunque no se puede demostrar que tuviera intervención en estos hechos.
- Prestó servicios como miliciano, portando arma de fuego.
- Al llegar las fuerzas nacionales huyó, integrándose en el Batallón de Transporte.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

[1488] ATMT2. Libro 15 / Leg. 140 Núm. 5996 Sum. 40665.

El inculpado. Porcuna, 9 agosto 1939:
Presenció cuando sacaban al sacerdote D. Felipe Vallejos para asesinarlo, exclusivamente a la salida de la cárcel.
Niega haber sido amigo del Frente Popular como lo prueba el hecho de que obran en su poder vales impagados por este organismo de géneros retirados de su casa.
Al aproximarse las fuerzas nacionales huyó a Torredonjimeno permaneciendo 3 o 4 días, marchando después a Jimena donde estuvo trabajando en la fábrica de jabón hasta la movilización de su quinta, ingresando entonces en el 5º Batallón de Transportes, 3ª Compañía, destacado en La Solana y posteriormente en Yébenes. Le sorprendió el final de la contienda en Menasalbas (Toledo).



Cabeza Máximo, Eulogio[1489]

Porcuna, 24 agosto 1939. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista antes de la guerra.
- Extremista, se dedicaba a excitar a las masas para que cometieran desmanes en las huelgas y manifestaciones.
- Miliciano armado, fue mecánico y chófer a las órdenes del Frente Popular, siendo destinado a Villa del Río para el suministro a las milicias rojas.
- En cierta ocasión por estar de permiso en Porcuna o por haberse enterado que iban a asesinar a vecinos derechistas, en la madrugada del 3 al 4 de septiembre intervino en los conocidos asesinatos.
Fallo: pena de muerte.

Cabeza Molina, Miguel[1490]

Jaén, 17 junio 1939. Hechos:
- De ideología extremista con actuación revolucionaria antes de iniciarse la guerra, la que le llevó a prisión en Jaén.
- Miliciano armado, participó en registros domiciliarios y detenciones. Intervino en el asalto a la iglesia parroquial y destrucción de imágenes y objetos de culto.
- Era uno de los encargados de interrogar y someter a toda clase de torturas a los detenidos que eran llevados a la checa, situada en los sótanos del Ayuntamiento.
- Asaltó el domicilio de D. José Cueto Martínez.
- Excitó en todo momento por el asesinato de los presos derechistas.
Fallo: pena de muerte.

[1489] ATMT2. Libro 6.
[1490] ATMT2. Libro 3.

Cabeza Torres, Juan "Pepino"[1491]
42 años, campesino.

Jaén, 1 mayo 1940. Hechos:
- Afiliado a la UGT desde 1929, exaltado izquierdista que intervino en mítines y manifestaciones.
- Miliciano armado, presto servicios de guardia a los presos e intervino en la comisión de desmanes.
- Se alistó voluntario en un escuadrón de caballería, fracturándose la pierna por la caída de un caballo estando hospitalizado desde el 15 de agosto hasta el 30 de septiembre de 1936.
- Según los informes presenció los asesinatos perpetrados en el cementerio del pueblo, en la noche del 14 de diciembre de 1936, aunque no se pudo concretar que participara.
Fallo: pena de muerte.

2ª Sentencia. Jaén, 17 abril 1943. Hechos:
- Miliciano armado, formaba parte de un escuadrón de caballería mandado por el dirigente apodado "Chiripa". Intervino en registros y requisas de granos y ganados por los cortijos del término municipal.
- Interviene personalmente en los 14 asesinatos realizados en el cementerio el 14 de diciembre de 1936.
- El 29 de diciembre de 1936 ante la proximidad de las fuerzas nacionales, encontrándose de jefe de la guardia de la prisión, le ordenó a los milicianos Bordo y Barito que mataran al señor Porras como así hicieron al igual que con Benito Díaz Ruiz y un hijo de éste, estos últimos ilesos.
Fallo: pena de muerte.

Canales Atalaya, Antonio[1492]
35 años, chófer, natural de El Carpio (Córdoba) y vecino de Porcuna, hijo de Francisco e Isabel, naturales de El Carpio, casado con Ana Rojas Marín, 1 hijo.

Jaén, 26 marzo 1940. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista con anterioridad al inicio de la guerra.
- Miliciano armado, marchó voluntario a los frentes de Córdoba donde asaltó casas y requisó enseres.
-Intentó detener una expedición de presos que iban a Jaén, con intención de ejecutarlos
- Cometió toda clase de desmanes.
Fallo: reclusión perpetua.

El inculpado. Porcuna, 10 agosto 1939:
Ante el avance de las fuerzas nacionales huyó a la población de Torredelcampo donde estuvo un año sin trabajar en ningún sitio, ingresando posteriormente en la 89 Brigada Mixta que estaba en el frente de Torredonjimeno prestando en la misma servicios de conductor automovilista. Pasó al Cuarto Regimiento de Caballería destinado en Bailén donde le sorprendió el final de la guerra.

[1491] ATMT2. Libro 19.
[1492] ATMT2. Libro 16 / Leg. 138 Núm. 5904 Sum. 40668.



Caro Mena, Antonio[1493]
33 años, casado, jornalero, hijo de Juan y María Antonia.

Jaén, 28 enero 1944. Hechos:
- De antecedentes izquierdistas y elemento perturbador en huelgas y conflictos antes de iniciarse la guerra.
- Ingresó voluntario en el Cuerpo de Ingenieros actuando en el frente del río Deva en Valencia.
- Miliciano armado, tomó parte en el asalto a la iglesia siendo visto con ropas de culto católico y de imágenes.
Fallo: 18 años de reclusión temporal.

2ª sentencia. Jaén, 8 marzo 1944. Hechos:
- Los 5 encartados de ideología izquierdista, aunque sin actuaciones destacadas durante la guerra, el día 5 de mayo de 1941 salieron de Porcuna porque no tenían trabajo para robar habas verdes y sobre las 8 de la tarde llegaron a un sembrado de la finca "Mesas Bajas" comenzando a coger habas, siendo sorprendidos por el casero, Manuel López Peláez, el que los intimidó a que terminaran. Los inculpados en vez de obedecer lo insultaron y amenazaron para no diese voces y le obligaron ir a la casa cortijo donde hicieron un registro y rompieron la puerta de la cámara, sustrayendo 5 cuartillas de trigo, un celemín de garbanzos, medio Kilo de tocino, 1 litro de aceite y 3 panes que se comieron así como un poco carne guisada que tenía el casero.
Los encartados no portaban armas y la puerta de la cámara la abrieron con un martillo que encontraron en la casa cortijo, sin que maltrataran a Manuel López Peláez, al que sólo amenazaron para que no denunciara el hecho.
Fallo: pena de muerte conmutada a reclusión perpetua.

Caro Mena, Francisco[1494]
29 años, jornalero.

Jaén, 25 mayo 1940. Hechos:
- Con anterioridad al inicio de la guerra pertenecía a partidos de izquierda.
- Miliciano armado, actuó en requisas, saqueos y otros desmanes.
Fallo: 6 años y 1 día de prisión mayor.

[1493] ATMT2. Libro 50.
[1494] ATMT2. Libro 21.

Carrillo Cielo, Manuel[1495]
35 años, jornalero, hijo de José y Antonia, domiciliado en calle Jesús 23, casado Amelia Bellido Contreras, 1 hijo.

Auto resumen. Jaén, 10 febrero 1940. Hechos:
- Con anterioridad a la guerra pertenecía a Izquierda Republicana, desempeñando el cargo de interventor en las elecciones a favor de los comunistas a cuyo partido estaba afiliado.
- Desde los primeros momentos se hizo miliciano marchando a operar en contra de las fuerzas nacionales a los pueblos de Espejo, Castro y otros de la provincia de Córdoba.
- Se ausentó de su pueblo antes de ser tomado por las fuerzas nacionales.
- Era el encargado de vender la prensa izquierdista.

El inculpado:
Pertenecía a Izquierda Republicana desde 1935. No es cierto que desempañara el cargo de interventor en las elecciones a favor de los comunistas ni tampoco se afilió a dicho partido.
Al iniciarse la guerra continuó trabajando en la fábrica de jabón propiedad de Vicente Bellido hasta próximamente unos 7 días antes de tomarse el pueblo que se marchó a Martos, donde trabajó en fortificaciones y por tanto no es cierto que fuera miliciano voluntario y operara contra los nacionales en los pueblos de Espejo, Castro y otros de la provincia de Córdoba.
Estaba encargado de vender en la población de Porcuna la prensa izquierdista y que solamente lo hacía por ganar más.
Pueden declarar sobre su actuación D. Antonio Romero Borrego que vive en plaza de San Juan y D. Joaquín Hueso, ambos de Porcuna.



Sin sentencia.

Carrillo Moreno, Manuel[1496]
51 años, arriero.

Jaén, 15 mayo 1940. Hechos:
- Afiliado a UGT de la cual fue secretario.
- Miliciano armado, hizo guardias, destruyó imágenes y procedió a detenciones, concretamente a la de Pedro Funes Pineda el cual fue asesinado posteriormente sin que pueda establecerse relación de causalidad.
- Fue visto con ropas de la Guardia Civil.
- Abandonó el pueblo cuando se aproximaban las tropas nacionales.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

[1495] ATMT2. Leg. 117 Núm. 4915 Sum. 41901.
[1496] ATMT2. Libro 19.

Casado Aguilera, José[1497]
45 años, campesino, hijo de Francisco y María.

Jaén, 30 junio 1943. Hechos:
- Afiliado a la UGT, propagandista de ideales disolventes, se reunía en una taberna con los dirigentes que cometían y organizaban todos los desmanes.
- Con motivo de un traslado de presos a Jaén el 7 de agosto de 1936, gritó que debían matarlos en el pueblo.
- Intervino en la destrucción de la iglesia parroquial.
Fallo: reclusión perpetua.

Casado Aguilera, Juana[1498]
45 años, sus labores, casada con Diego López Ramírez, 4 hijos, hija de Francisco y María.

Jaén, 25 octubre 1941. Hechos:
- Pertenecía al Partido Comunista.
- Insultaba constantemente a los derechistas de Porcuna y a la religión, apareciendo en cuantas manifestaciones callejeras y mítines organizaban los rojos.
- Participó en el saqueo al cuartel de la Guardia Civil.
- Al aproximarse las fuerzas nacionales huyó a Jaén donde seguía insultando al Ejército Nacional cuando bombardeaban esta población. Provocaba en las colas a los vecinos derechistas de Jaén incitando para que los detuvieran.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Casado Bellido, Vicente[1499]
25 años.

Jaén, 10 mayo 1940. Hechos:
- Pertenecía al Partido Socialista con anterioridad al inicio de la guerra.
- Miliciano armado, hizo guardias en la cárcel, control y extramuros, interviniendo en acciones de guerra contra Montoro y Castro del Río, estando presente entre la multitud observando cuando asesinaron a un falangista.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Casado Cabeza, Miguel[1500]

Porcuna, 24 agosto 1939. Hechos:
- De filiación izquierdista e ideas avanzadas. Miembro de la UGT desde hacía 25 años dándose de baja y de nuevo alta ya entrada la guerra.
- Usó pistola, se hizo socio del casino "La Píldora" formado por obreros de filiación derechista para actuar como espía.
- Miliciano voluntario participó en desmanes.
- Huyó de Porcuna a la entrada de las fuerzas nacionales.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

[1497] ATMT2. Libro 43.
[1498] ATMT2. Libro 30.
[1499] ATMT2. Libro 19.
[1500] ATMT2. Libro 6.

Casado Casado, Rafael[1501]
31 años, zapatero, hijo de Antonio y María, domiciliado en calle Llana, 16.

Jaén, 15 mayo 1940. Hechos:
- Pertenecía al Partido Socialista con anterioridad a la guerra.
- Miliciano, salió en los primeros momentos hacia el frente de Albendín.
- Excitó en público para la comisión de desmanes y crímenes.
- Intervino en la destrucción de imágenes sagradas.
- Fue visto con prendas de la Guardia Civil. Huyó del pueblo a la entrada de las tropas nacionales.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

El inculpado. Jaén, 28 septiembre 1939:
No ha pertenecido a ningún partido político y si a la sindical de la UGT sección de Zapateros, ingresando en la organización el 15 de agosto de 1936.
No ha ido al Ejército Republicano por haber sido declarado inútil total.
No ha tomado parte en actos de sabotaje ni huelgas. No ha realizado ningún hecho delictivo.
Propone como testigos a D. Emilio Moreno Pérez que habita en la calle Hornos y D. Fulgencio Aguilera.
Fue detenido el día 3 de abril por la guardia municipal de Porcuna.



El testigo, Araceli Castro Ojeda. Porcuna, 26 octubre 1939:
El inculpado antes de la guerra pertenecía a partidos de izquierda, haciéndose miliciano armado al inicio de la contienda.
Intervino en saqueos, requisas, destrucción y quema de imágenes. La declarante lo vio vestido con un uniforme de la Guardia Civil que seguramente lo había robado del cuartel.

Casado Cespedosa, José[1502]
26 años, campesino.

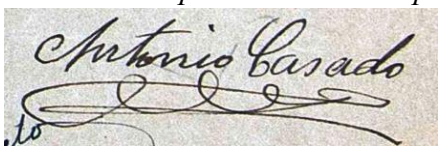
Jaén, 9 julio 1943. Hechos:
- Afiliado a UGT antes del inicio de la guerra.
- Miliciano armado, intervino en registros, saqueos y detenciones de personas derechistas.
- Formó parte de la turba que asaltó la iglesia parroquial.
- Su conducta antes del 18 de julio fue mala.
Fallo: 18 años de reclusión temporal.

[1501] ATMT2. Libro 19 / Leg. 198 Núm. 8386 Sum. 43561.
[1502] ATMT2. Libro 44.

Casado Flores, Antonio[1503]
62 años, casado, industrial, domiciliado en calle Gallo, 33.

Informe del Ayuntamiento de Torredelcampo:
El inculpado vivió en esta villa en la calle Paseo de la Estación núm. 11 en concepto de refugiado. Violó las cerraduras de dicha casa llevándose ropas y otros objetos que existían en las habitaciones de la misma que pertenecían a sus dueños y que por orden del alcalde rojo fueron cerradas.
Se tiene noticias que dicho individuo se llevó ropas y objetos a su pueblo de residencia que lo es Porcuna tan pronto fue liberado y efectuado un registro por agentes de la autoridad encontraron algunos objetos. Igualmente se sabe que en algunas casas de este pueblo donde tenía amistades depositó algunas ropas y objetos, pocos y deteriorados, siendo recuperados unos pocos por sus dueños.
Este individuo durante su estancia en el pueblo como refugiado ha hecho propaganda marxista por lo que se le considera peligroso para la causa nacional.

El inculpado:
No ha pertenecido a ningún partido político ni sindical. No ha servido en ningún cuerpo. No ha intervenido en huelgas ni actos de sabotaje, sin haber participado en ningún acto delictivo.
Propone como testigos a D. Manuel Gómez de profesión sastre y D. José Herrero comerciante de tejidos, ambos residentes en Porcuna.
Fue detenido por 2 individuos apodados "El Tambor" y "El Chato Grillete".



Sin sentencia.

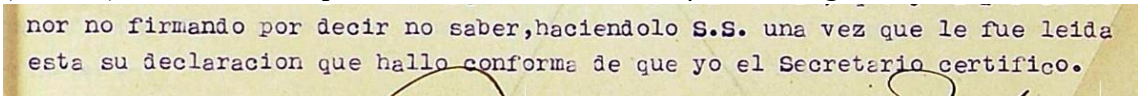
Casado Gallardo, César[1504]
27 años, campesino, hijo de Luis y Adoración, casado con Dolores Barranco Padilla, 1 hijo.

Jaén, 6 mayo 1940. Hechos:
- Afiliado a UGT.
- Intervino en requisas, saqueos y destrucciones de imágenes y detención de personas derechistas.
- En la noche del 3 al 4 de septiembre de 1936, cuando fueron asesinados 13 individuos en el sitio conocido por el Barranquillo, el inculpado estaba de guardia y la abandonó, sin que se haya podido concretar sí acompañó a los asesinos y presenció las ejecuciones.
Fallo: reclusión perpetua.

El inculpado. Porcuna, 12 noviembre 1939:
Afiliado a la UGT al iniciarse la guerra, se hizo miliciano voluntario armado, realizando todos aquellos servicios que las autoridades le encomendaban.

[1503] ATMT2. Leg. 117 Núm. 4924 Sum. 43562.
[1504] ATMT2. Libro 19 / Leg. 141 Núm. 6067 Sum. 42091.

Denunció a un tío político suyo por tener escondida un arma corta, siendo por este motivo, detenido y encarcelado durante 10 días.
Al ser evacuado el pueblo se marchó a Torredonjimeno donde permaneció 25 días, ingresando más tarde en la 45 Brigada, siendo destinado a la Cuesta de la Reina (Madrid) como soldado, permaneciendo allí hasta el final de la guerra.


nor no firmando por decir no saber,haciendolo S.S. una vez que le fue leida
esta su declaracion que hallo conforma de que yo el Secretario certifico.

Casado Gallego, Juan "Belén"[1505]

Porcuna, 24 agosto 1939. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista.
- Miliciano voluntario, prestó servicios de caballería. Intervino en saqueos y destrucción de imágenes del templo.
- Directivo del Gremio de Albañiles.
- Se distinguió por los malos tratos a los presos.
- Intervino directamente en el asesinato de 14 detenidos en el cementerio.
- Al entrar las fuerzas nacionales en Porcuna huyó a Jaén donde permaneció hasta que fue movilizada su quinta.
Fallo: pena de muerte.

Casado Gallo, Manuel[1506]
25 años, agricultor, hijo de Manuel y Leonor, casado con Ana del Pino Juárez.

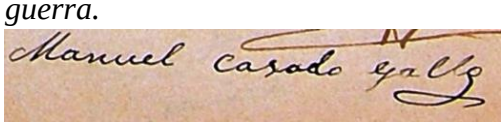
Jaén, 19 septiembre 1939. Hechos:
- Extremista de acción de afiliación a los Partido Socialista y Comunista sin cargos directivos.
- Al iniciarse la guerra fue miliciano voluntario local armado en el pueblo de Porcuna siendo uno de los más exaltados y con intervención en saqueos y detenciones de personas derechistas.
- Momentos antes de entrar en el pueblo las fuerzas nacionales huyó a la zona republicana donde se alistó voluntariamente, formando parte de las cuadrillas que se infiltraban en la retaguardia de las líneas nacionales, continuando en el servicio del Ejército Republicano hasta el derrumbamiento de la zona republicana.
Fallo: reclusión perpetua.

El inculpado:

Pertenecía a la UGT desde hacía 2 meses antes de iniciarse la guerra sin haber pertenecido a ningún partido político.
Desde el principio de la guerra hasta que el pueblo de Porcuna fue liberado por las fuerzas nacionales no ha prestado ningún servicio de armas, dedicándose exclusivamente a su trabajo. Al entrar las fuerzas nacionales se encontraba en un cortijo próximo, razón por la que además del miedo que sentía por las hazañas que oía contar que "los

[1505] ATMT2. Libro 6.
[1506] ATMT2. Libro 8 / Leg. 224 Núm. 9390 Sum. 16583.

fascistas" hacían con los rojos no se atrevió a entrar en Porcuna, viniendo a Jaén e ingresando voluntariamente en las llamadas Milicias Culturales de esta capital.
A los 7 u 8 meses de pertenecer a dichas milicias fue designado para ingresar en la sección que mandaba el teniente rojo, Alarcón, la cual se dedicaba al servicio de espionaje. En esta sección prestó 2 servicios de espionaje, el primero acompañando entre las líneas rojas y nacionales a un individuo de cierta edad que iba a pasar al campo nacional para observar la colocación de las fuerzas. Que este individuo se infiltró ignorando el declarante si el citado individuo volvió otra vez al campo rojo. El otro servicio se realizó en ocasión en que un individuo de Porcuna llamado Benito Moreno el cual servía en el Ejército Nacional, se pasó al campo republicano señalando el lugar donde se encontraban las piezas de artillería y la colocación de las demás fuerzas. Que para comprobar este hecho fueron designados el declarante y otro individuo cuyo nombre no recuerda, los cuales por orden directa del citado teniente rojo Alarcón pasaron las líneas rojas y cuando se encontraban cerca de los nacionales se volvieron por no atreverse a llegar. Por este hecho y por haber dado los datos falsos, fueron encarcelados durante 15 días y pasados a la 89 Brigada Mixta y más tarde a la 180 que actuaba en el frente de Levante y en donde han permanecido hasta la terminación de la guerra.
Niega que como fuente de información para acudir los datos militares relacionados con el material y el personal que constituían la guarnición nacional de esta plaza de Porcuna se valieran del padre del declarante que se encontraba en Porcuna ya que no ha visto al mismo desde que la ciudad fue liberada.
No recuerda ninguna persona de derechas que pueda garantizar su actuación durante la guerra.



Casado González, Jacinto "El de Fuente Tójar"[1507]
25 años, casado, campesino.

Jaén, 14 septiembre 1943. Hechos:
- Miliciano armado, intervino en detenciones de derechistas concretamente la de D. Felipe Vallejo y D. Pedro Funes que posteriormente fueron asesinados.
- Participó en saqueos y requisas, hizo guardias en la cárcel.
- Tomó parte en el asalto de la iglesia y destrucción de imágenes religiosas.
- En unión de otros milicianos hizo incursiones a los pueblos de Córdoba (Montoro, Baena y Castro del Río) aunque no se puede demostrar este extremo ni el de que participó en los asesinatos en el término de Torredonjimeno.
Fallo: reclusión perpetua.

[1507] ATMT2. Libro 46.

Casado González, Luis[1508]
Campesino.

Jaén, 18 abril 1940. Hechos:
- Elemento perturbador en cuantas manifestaciones se producían.
- Durante la guerra intervino en detenciones de personas derechistas.
- Amenazó al patrono con quien trabajaba, D. Manuel Ruiz Pérez, por haberlo despedido.
- Huyó del pueblo al aproximarse las fuerzas nacionales, alistándose voluntario en el Ejército Republicano, siendo hecho prisionero en el frente de Extremadura el 24 de julio de 1938.
Fallo: 6 años y 1 día de prisión mayor.

Casado Herrador, Felipe[1509]
26 años, soltero, del campo, hijo de Manuel y Ana.

Auto de sobreseimiento. Jaén, 17 agosto 1940.
Pertenecía a la Casa del Pueblo, sin que se le pueda acusar de otra cosa. No hay cargos.

El inculpado. Jaén, 1 junio 1940:
Pertenecía a la UGT 4 o 5 meses antes de iniciarse la guerra, sorprendiéndole su inicio trabajando. No ha sido miliciano ni ha intervenido en registros, saqueos, detenciones ni malos tratos a los detenidos.
No ha sido agente secreto del Frente Popular ya que ni siquiera tenía confianza con estos elementos.
Al ser movilizado su reemplazo se incorporó al Ejército Rojo, siendo destinado al 93 Batallón formado por las milicias rojas locales. Estuvo en los frentes del Centro, Levante y Cataluña.
Fue cogido prisionero por las fuerzas nacionales en el Segre el 10 de noviembre de 1938, estando hasta la fecha detenido.
Propone como avales para garantizar su conducta a Juan Borrego y Manuel Montilla Ruano.



Sobreseimiento.

Casado Hueso, Bernardino "Bernardino Arrogancia"[1510]

Jaén, 9 marzo 1940. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista, dirigente de la Casa del Pueblo. Organizador de huelgas, siendo perseguidor de los falangistas.
- Miliciano armado, intervino en detenciones, saqueos, destrucción y quema de imágenes, formando parte como jefe de una checa instalada en los sótanos del Ayuntamiento, encargado de maltratar a los derechistas.

[1508] ATMT2. Libro 18.
[1509] ATMT2. Leg. 106 Núm. 4350 Sum. 21984.
[1510] ATMT2. Libro 15.

- Intervino directamente en el asesinato de Manuel Ales Benítez, así como en el cometido sobre 13 personas en el sitio conocido como "El Barranquillo".
- Organizó la caballería roja, siendo nombrado capitán de milicias. Se distinguió en el asalto del cuartel de la Guardia Civil.
Fallo: pena de muerte.

Casado Hueso, Ignacio[1511]
45 años, buñolero.

Jaén, 8 abril 1940. Hechos:
- Afiliado a UGT antes del inicio de la guerra.
- Con la victoria del Frente Popular en febrero de 1936, consumió el vino de su taberna para invitar a los rojos.
- Al iniciarse la guerra incitaba para la comisión de desmanes, siendo acusado de aconsejar que prendieran fuego a la casa del detenido, D. Fernando Lupiáñez, sin que llegara a hacerse.
- Al evacuarse Porcuna se trasladó a Jaén donde trabajó en una panadería observándosele buena conducta.
Fallo: 6 años y 1 día de prisión mayor.

Casado Merino, Enrique[1512]
40 años, del campo, hijo de Luis y Araceli, casado con Ángeles Bellido Luque.

Jaén, 23 agosto 1939. Hechos:
- De antecedentes izquierdistas, extremista y afiliado a la UGT sin cargos directivos.
- Al iniciarse la guerra fue miliciano voluntario local armado de arma corta y larga de fuego con participación en registros, robos, saqueos y detenciones así como en la destrucción de imágenes sagradas de la iglesia de Porcuna.
- Fue propagandista activo de las ideas republicanas y sin moral, que descaradamente permitía que su esposa fuese la compañera habitual de cuantos milicianos pasaban por el pueblo.
- Al ser tomado Porcuna huyó a Torredonjimeno.
- Amenazó con asesinar a D. Juan Bautista Morente.
Fallo: reclusión perpetua.

El inculpado:
Al iniciarse la guerra pertenecía a la UGT continuando en sus trabajos agrícolas durante algún tiempo. En los primeros días no hizo guardias ni efectuó registros ni detenciones, después obligado por un vecino suyo prestó durante unos cuantos días servicio de vigilancia con una escopeta en su barrio sin que durante estos días que prestó servicio hiciera ningún acto delictivo.
Al aproximarse las tropas nacionales a Porcuna se evacuó como refugiado en Torredonjimeno y en este pueblo no ha tenido actividades políticas de ninguna clase, dedicándose únicamente a trabajos agrícolas.

[1511] ATMT2. Libro 17.
[1512] ATMT2. Leg. 208 Núm. 8817 Sum. 16580.

Hace constar el declarante que no ha tomado parte en la destrucción de imágenes de la iglesia de Porcuna y que tampoco es cierto que haya dicho en público que tenía 2 cartuchos dispuestos para matar a su vecino Juan Bautista Moreno.



Casado Toribio, Francisco "El Buñolero"[1513]

Porcuna, 24 agosto 1939. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista con anterioridad al inicio de la guerra.
- Intervino en los sucesos de octubre de 1934 interviniéndosele una pistola corta. Viernes santo de 1936 estuvo implicado en los altercados con los falangistas.
- Fue miliciano actuando en pueblos como Marmolejo, Villa del Río, Montoro y El Carpio donde tuvieron lugar graves desmanes, volviendo a Porcuna siguiendo actuando como miliciano.
- Con ocasión de estar en Torredonjimeno pasó una expedición de presos de Porcuna a Jaén, el procesado en unión de otros milicianos prepararon una emboscada tratando de agredir con armas de fuego a los que eran conducidos, cosa que fue evitada por el cabo que mandaba la conducción.
- A la entrada de las fuerzas nacionales huyó al pueblo de Arjona, después a Jaén y por último a Navas de San Juan hasta que en agosto de 1937 se fue a Valencia ingresando en el Cuerpo de Seguridad siendo destinado a Madrid donde ha permanecido hasta el final de la guerra sin conocer su actuación en esta ciudad.
Fallo: reclusión perpetua.

Casado Vallejo, Juan "El hijo de Pepe el Ciego"[1514]
40 años, soltero, albañil, hijo de José y Pilar.

Jaén, 12 marzo 1940. Hechos:
- Afiliado a la UGT y directivo de dicha organización.
- Se significó por su activa propaganda socialista y por su intervención en la colisiones de carácter subversivo, acaecida con anterioridad a la contienda.
- Escopetero, siendo nombrado poco después administrador de la fábrica de aceites del "Cortijo del Zan" la cual saqueó.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

El inculpado. Porcuna, 29 agosto 1939:
Niega haber estado implicado en la refriega entre falangistas y rojos en 1936 y menos de forma destacada.
No es cierto que como miliciano interviniera en requisas, saqueos y quema de imágenes.
Propone para avalar su declaración y conducta a Lucas del Pino Torre y Francisco González Ruano.

[1513] ATMT2. Libro 6.
[1514] ATMT2. Libro 15 / Leg. 127 Núm. 5389 Sum. 40567.



Castillo Casado, Juan[1515]

Porcuna, 24 agosto 1939. Hechos:
- De malos antecedentes, vago y maleante de profesión. Afiliado al Partido Socialista desde 1934.
- Miliciano armado, portando pistola, realizando todos los servicios que el Frente Popular le encomendaba. Fue manigero de la finca "La Ventilla".
- Era íntimo y lugarteniente del alcalde Rafael Montilla.
- Al entrar los nacionales huyó a Mengíbar.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

Castillo López, Eugenio[1516]

Porcuna, 24 agosto 1939. Hechos:
- Afiliado a la UGT y al Partido Comunista después.
- Miliciano voluntario, prestó servicio de armas largas y cortas, interviniendo en saqueos, requisas, y detenciones.
- Fue designado por el Frente Popular para forma parte de la Comisión de Requisas, desempeñando estas funciones, efectuando la requisa de 1.500 fanegas de trigo en la casa de D. Benito Palomo. Fue miliciano de caballería.
- Poco días antes de la liberación huyó a zona republicana donde ha permanecido hasta el final de la guerra.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Castillo Vallejo, Alfredo[1517]
39 años, jornalero.

Jaén, 8 mayo 1940. Hechos:
- Pertenecía a la Casa del Pueblo con anterioridad al inicio de la guerra.
- Se hizo comunista al iniciarse la guerra, actuando como escopetero en los primeros días de la contienda, propagando sus ideas y excitando para la eliminación de derechistas.
- Intervino en la detención de Joaquín Hueso Quero y de Máximo Gascón.
- Al entrar las tropas nacionales en el municipio, huyó a zona republicana ingresando de forma voluntaria en el Ejército Republicano, interviniendo en acciones de guerra siendo herido y trasladado a un Batallón de Ingenieros.
Fallo: 6 años y 1 día de prisión mayor.

El inculpado. Lopera, 11 noviembre 1939:
Pertenecía a la UGT antes de la guerra, una vez iniciada esta se hizo miliciano voluntario con armas prestando servicios en la cárcel y extramuros.

[1515] ATMT2. Libro 6.
[1516] ATMT2. Libro 6.
[1517] ATMT2. Libro 19 / Leg. 198 Núm. 8370.

En noviembre de 1937 ingresó voluntario en la 24 Brigada Mixta, marchando al frente de Jarama donde fue herido, pasando a retaguardia donde estuvo 3 meses, incorporándose nuevamente al Ejército Rojo por ser llamado su reemplazo en mayo de 1937. Prestó sus servicios en Ingenieros en el 9º Cuerpo de Ejército en la campaña llamada Útil donde estuvo fortificando en el término de Martos y Torredonjimeno donde le sorprendió el final de la guerra.



Castillo Vallejo, Francisco[1518]
39 años, jornalero, hijo de Manuel y Sebastiana, casado con Francisca Casado Bellido, 3 hijos.

Jaén, 8 mayo 1940. Hechos:
- Perteneció a la Casa del Pueblo con anterioridad al inicio de la guerra.
- Al iniciarse la contienda ingresó en el Partido Comunista, actuando como escopetero los primeros días.
- Extendió sus ideas, incitando para llevar a cabo la ejecución de derechistas.
- Intervino en la detención de Joaquín Gueto Martínez y de Máximo Gascón.
- Al entrar las fuerzas nacionales en Porcuna, huyó a zona republicana ingresando en el Ejército Republicano siendo herido en campaña por lo que fue destinado a un Batallón de Ingenieros.
Fallo: 6 años y 1 día de prisión mayor.

Castillo Vallejo, Manuel[1519]
46 años, casado, domiciliado en Francos, 3.

Jaén, 23 agosto 1939. Hechos
- Afiliado al Partido Comunista sin cargos directivos.
- Miliciano armado, intervino de forma activa en persecuciones, detenciones, saqueos y registros así como la quema de las imágenes y objetos sagrados de la población de Porcuna.
- Hizo guardia a los presos de derechas.
- Al entrar las fuerzas nacionales huyó a la población de Torredonjimeno.
Fallo: reclusión perpetua.

El inculpado:
Con anterioridad a la guerra perteneció al Partido Comunista. Al estallar el conflicto y requerido por las autoridades prestó servicios de guardia con armas en el sitio conocido por la Puerta de Córdoba en el local del Ayuntamiento, haciendo constar que no hizo guardia a los presos porque su servicio se centraba en el local del Ayuntamiento.

[1518] ATMT2. Leg. 198 Núm. 8370 Sum. 42095.
[1519] ATMT2. Libro 6 / Leg. 236 Núm. 9872 Sum. 16521.

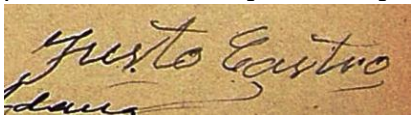
Después fue desplazado al lugar conocido como Albendín donde hizo servicios de vigilancia durante cerca de un mes, dedicándose posteriormente a trabajos agrícolas y a la caza con perchas.
Al aproximarse las fuerzas nacionales a Porcuna, huyó por temor a caer en poder de dichas fuerzas, trasladándose a Torredonjimeno donde ha estado en casa de D. Daniel Carazo a quien solicita se le pida informe.
Hace constar que no ha participado en detenciones, registros, cacheos ni profanación y quema de imágenes de las iglesias.



Castro Torres, Justo[1520]
55 años, campesino, hijo de Armando y Ana, casado con Soledad Juárez Aguilera, 3 hijos.

Auto resumen. Porcuna, 15 febrero 1940. Hechos:
- Pertenecía al Partido Socialista.
- Miliciano armado, encargado del cortijo de Lora.
- Intervino en registros, saqueos y requisas.

El inculpado. Porcuna, 30 diciembre 1939:
Perteneció a la Casa del Pueblo desde su fundación, siendo interventor en las últimas elecciones.
Miliciano armado voluntario desde los primeros momentos haciendo guardias en teléfonos y telégrafos y en el pozuelo.
Fue encargado por el Frente Popular como hombre de confianza del cortijo de Lora el día 19 de diciembre de 1936.
Tomó una yegua para huir con ella a zona roja, estando primeramente en el cortijo "Pelpite" donde permaneció 7 u 8 días, marchando seguidamente a Fuerte del Rey.
7 meses antes de la liberación fue incorporado a una bandera de fortificaciones que formó el Frente Popular con población civil evacuada de la zona liberada.



Sin sentencia.

Cespedosa Díaz, Juan[1521]

Porcuna, 24 agosto 1939. Hechos:
- De malos antecedentes, afiliado a Izquierda Republicana poco antes de iniciarse la guerra.
- Como chófer que era se prestó al Frente Popular para realizar servicios.
- Uno de los fundadores de la Sociedad de Mecánicos adscrita a la UGT de la que fue secretario.

[1520] ATMT2. Leg. 131 Núm. 5531 Sum. 42343.
[1521] ATMT2. Libro 6.

- Tuvo palabras ofensivas para el alcalde y secretario del Frente Popular, pero no se ha demostrado que fuesen para recriminar los asesinatos cometidos.
- Soldado del Batallón de Transportes prestando servicios en los frentes de Levante y Madrid.
Fallo: 6 años y 1 día de prisión mayor.

Cobo Casado, Isidro[1522]
19 años, barbero.

Jaén, 31 mayo 1940. Hechos:
- Antiguo afiliado a la UGT. En 1931 ridiculizaba las creencias religiosas.
- En la guerra tomó parte en requisas, saqueos y detenciones así como en la quema de imágenes.
- Marchó voluntario al Ejército Republicano.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Cobo Casado, Juan[1523]

Porcuna, 24 agosto 1939. Hechos:
- Antiguo militante socialista.
- Miliciano voluntario de caballería y con la graduación de teniente lo hicieron jefe de grupo de Porcuna.
- Practicó detenciones, registros y saqueos. Intervino en la destrucción de las imágenes de la iglesia.
- Fue nombrado concejal del Ayuntamiento.
- Tomó parte directa en los asesinatos de la madrugada del 2 al 3 de septiembre.
- La noche del 14 de diciembre condujo a detenidos al cementerio para que fueran asesinados.
Fallo: pena de muerte.

Cobo Casado, Tomás[1524]
26 años, campesino, hijo de Antonio y Vicenta.

Jaén, 16 mayo 1942. Hechos:
- Afiliado a Las Juventudes Socialistas Unificadas antes de iniciarse la guerra.
- Miliciano, intervino en servicios de guardia, registros y requisas.
- Marchó voluntario a los pueblos de Córdoba donde se cometieron todo género de atropellos y crímenes, sin que conste la intervención específica del procesado.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

[1522] ATMT2. Libro 21.
[1523] ATMT2. Libro 6.
[1524] ATMT2. Libro 34.

Cobo Cilla, Miguel[1525]
28 años, casado, agricultor, hijo de Fernando y Camila.

Jaén, 27 mayo 1943. Hechos:
- Afiliado a UGT.
- Miliciano armado, hizo servicios de vigilancia y control.
- Integraba el grupo que marchó a los pueblos de Córdoba.
- Se incorporó en un batallón de voluntarios donde ascendió a sargento y después a teniente con carácter interino.
- En noviembre de 1936 apareció en los periódicos ABC y Ahora, una fotografía del procesado vestido de soldado y tirando del ronzal de un burro con el siguiente letrero: *mientras unos luchan en la vanguardia, otros suministran a estos para que no le falte comida.*
Fallo: absolución, libertad.

Cobo García, Francisco[1526]
23 años, soltero, del campo, hijo de Modesto y Gloria.

Porcuna, 24 agosto 1939. Hechos:
- De mala conducta, especializado en denuncias, como la presentada contra D. Francisco Quero Pérez y D. Cayetano Fuentes a los que ha clasificado en el centro de los socialistas de derechistas, los que fueron detenidos y ejecutado el primero. También denunció a D. Eduardo Siles.
- Afiliado al Partido Socialista, siendo muy exaltado en sus convicciones.
- Intervino en la destrucción de imágenes de la iglesia de San Benito.
- Requisó ganado mular, siendo miliciano estando al servicio del Frente Popular.
- A la entrada de las tropas nacionales, huyó a Madrid, ingresando voluntario en la 75 Brigada Mixta, siendo cabo furrier en el sector de la Casa de Campo, pasando posteriormente a la 208 Brigada estando en los sectores de Guadalajara y Levante.
Fallo: reclusión perpetua.

El inculpado. Porcuna, 30 junio 1939:
Aunque prestó servicios con armas a las órdenes del Frente Popular no llegó a formar parte de las milicias rojas, ya no pertenecía a Las Juventudes Socialistas.
Reconoce haber presentado una demanda ante el jurado mixto contra D. Francisco Quero Pérez y D. Eduardo Siles por despido improcedente.
El mismo día que entraron las fuerzas nacionales en la población huyó a zona roja marchando a Madrid, alistándose voluntario en la 75 Brigada Mixta, siendo cabo furriel de un batallón. Esta brigada mixta prestaba servicios en el sector de la Casa de Campo en el frente de Madrid. Al cabo de un año pasó a la 208 Brigada en la que siguió también de cabo furriel, prestando servicios en los sectores de Guadalajara y frente de Levante donde permaneció hasta la terminación de la guerra.
Reconoce haber pertenecido a la UGT pero no al Partido Socialista.

[1525] ATMT2. Libro 42.
[1526] ATMT2. Libro 6 / Leg. 177 Núm. 7638 Sum. 21847.



Cobo Heredia, Manuel[1527]
37 años, casado, campesino.

Jaén, 18 noviembre 1943. Hechos:
- Fundador del Partido Comunista en Porcuna.
- Miliciano armado, intervino en detenciones de derechistas los cuales algunos fueron luego asesinados, sin intervención del procesado.
- Tomó parte en martirios y tremendas palizas a los detenidos de la checa local, concretamente a D. José Moreno, D. Matías Ruano y D. Gabino Fernández.
- Estuvo acusado por un solo testigo presencial de haber intervenido en los asesinatos de la noche del 3 de septiembre de 1936 en el sitio del Barranquillo, sin que se pueda comprobar este extremo.
Fallo: reclusión perpetua.

Cobo Heredia, Santiago "Peluso"[1528]
29 años, jornalero, hijo de Antonio y María Dolores, casado con Adoración Casado Montilla, 1 hijo.

Jaén, 12 marzo 1940 Hechos:
- Perteneciente a Izquierda Republicana.
- Miliciano, intervino como guardia municipal durante la guerra en la recogida de armas, requisas y saqueos.
- En la checa existente en Porcuna, apaleó a los presos de significación derechista.
- Tomó parte de forma voluntaria en los ataques a varios pueblos de Córdoba ocupados con tropas nacionales.
- La noche del 14 de septiembre de 1936 asistió al asesinato de 14 personas de derechas, llevado a cabo en el cementerio.
- Intervino en el saqueo a la iglesia parroquial y distintas denuncias a derechistas.
- Al aproximarse las fuerzas nacionales huyó a zona republicana ingresando en la Brigada Lister, con cuya unidad intervino en la batalla de Brunete.
Fallo: pena de muerte.

El inculpado. Porcuna, 12 agosto 1939:
Pertenecía al partido de Izquierda Republicana antes de la guerra. Al iniciarse esta estaba trabajando en el campo, abandonando el trabajo con motivo de la declaración de la huelga regresando al pueblo.
Por orden dada del Frente Popular a todos los partidos de izquierda se puso a disposición del comité, siendo destinado al economato que había establecido en el pueblo. A los 27 días prestando este servicio le entregaron una pistola que estuvo usando. Con motivo de proporcionar a unas monjas documentación falsa para que pudiera suministrar en el economato y haber restituido una caballería de la que fue despojado

[1527] ATMT2. Libro 48.
[1528] ATMT2. Libro 15 / Leg. 177 Núm. 4538 Sum. 40451.

violentamente el vecino Manuel Julián Juárez que estaba considerado derechista, fue el inculpado destituido del economato, siendo destinado en concepto de arresto a prestar servicios como guardia de campo durante 15 días, cesante al transcurrir este tiempo.
El día 28 de diciembre de 1936 al aproximarse las fuerzas nacionales abandonó el pueblo, yéndose a vivir a Torredonjimeno donde estuvo trabajando en una fábrica aceitera hasta que fue movilizado su reemplazo. Fue destinado a la Brigada Lister prestando servicios en la batalla de Brunete donde fue herido y una vez curado ingresó en el Cuerpo de Asalto pasando a Caspe (Zaragoza) y a la provincia de Castellón.



Cobo Torres, Pedro[1529]
28 años, chófer.

Jaén, 26 marzo 1940. Hechos:
- Miembro de la Casa del Pueblo antes de la guerra.
- Miliciano armado hizo servicios de armas y guardia a los detenidos derechistas a los que insultaba y estropeaba la comida que sus familiares les enviaban.
- Intervino en unión de varios milicianos en el saqueo y asalto de los cuarteles de la Guardia Civil de Montoro, Castro del Río y Espejo.
- Chófer al servicio del Frente Popular conduciendo la noche del 14 de diciembre de 1936 un coche en el que fueron trasladados al cementerio varias personas para ser asesinadas, alumbrando con los faros del automóvil las tapias del cementerio donde eran asesinadas las víctimas.
- Cuando se liberó la población huyó a zona republicana ingresando en la 20 Brigada del Cuerpo de Tren salvando en el pueblo de Martos de ser asesinados a vecinos derechistas, parientes del procesado, sin observar mala conducta durante su permanencia en zona roja.
Fallo: reclusión perpetua.

Collado Delgado, Isidro[1530]
26 años, soltero, hijo de Francisco y Benita.

Jaén, 3 agosto 1943. Hechos:
- Afiliado a Las Juventudes Socialistas Unificadas antes de iniciarse la guerra.
- Miliciano armado.
- Integró el grupo que hizo incursiones en la zona nacional.
- Denunció y detuvo como fascista a D. Alonso Sebastián que sufrió privación de libertad 4 meses.
- No intervino en actos delictivos.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

[1529] ATMT2. Libro 16.
[1530] ATMT2. Libros 45 y 53.

Collado Gallardo, Joaquín[1531]
52 años, del campo, natural de Castillo de Locubín y vecino de Porcuna.

Jaén, 7 junio 1940. Hechos:
- Pertenecía a UGT con anterioridad al inicio de la guerra.
- Miliciano, realizó servicios genéricos.
Fallo: absolución, batallón de trabajadores.

Collado Hueso, Alfredo[1532]
47 años, casado, campesino.

Jaén, 18 diciembre 1943. Hechos:
- Miliciano armado, intervino en detenciones de personas derechistas que más tarde fueron asesinadas.
- Intervino en la quema de imágenes sagradas.
- Presenció las ejecuciones del cementerio.
- Intervino personalmente en el asesinato de 4 derechistas llevados a cabo en el sitio El Barranquillo del término de Torredonjimeno, en la noche del 4 de septiembre de 1936.
- Ingresó en el Ejército Republicano formando parte de la cuadrilla llamada "Hijos de la Noche".
Fallo: pena de muerte.

Collado Hueso, Luis "El Pregonerillo"[1533]
44 años, campesino, hijo de Manuel y Ana.

Jaén, 30 junio 1943. Hechos:
- Afiliado a UGT antes del inicio de la guerra, propagandista de ideales disolventes.
- A partir de febrero de 1936 fue nombrado por el Frente Popular pregonero del pueblo.
- Intervino en registros, saqueos, detenciones de personas derechistas y toda clase de desmanes.
- Vendió prensa roja en el pueblo.
- No intervino en delitos de sangre.
Fallo: reclusión perpetua.

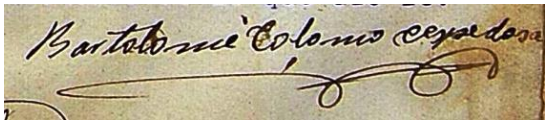
Colomo Cespedosa, Bartolomé[1534]
31 años, campesino, natural de Villanueva de Córdoba y vecino de Porcuna.

Jaén, 20 mayo 1940. Hechos:
- Afiliado a la Casa del Pueblo, concurría a los mítines y demás actos de propaganda organizados por el Frente Popular.
- En calidad de escopetero, prestó servicios de vigilancia en los primeros días de la guerra y al entrar las fuerzas nacionales huyó a zona roja.
Fallo: absolución, libertad.

El inculpado:

[1531] ATMT2. Libro 22.
[1532] ATMT2. Libro 49.
[1533] ATMT2. Libro 43 / Leg. 120 Núm. 5070 Sum.
[1534] ATMT2. Libro 20 / Leg. 121 Núm. 4970 Sum. 41909.

Perteneció a la UGT ya iniciada la guerra. Es incierto que en los primeros días de la guerra fuese miliciano armado ya que estaba trabajando en un cortijo propiedad de D. Rafael Moreno hasta últimos de septiembre de 1936. En octubre del mismo año al cesar de trabajar su patrón el señor Moreno y al encontrarse sin trabajo, lo requirió el Frente Popular para trabajar en los cortijos que se habían incautado.
Niega haber participado en los ataques que hicieron los rojos sobre los frentes de Castro del Río y Baena ya que dice que esos frentes los no conoce.
El día 22 de diciembre salió del pueblo con ocasión de encontrarse próximas las fuerzas nacionales estando unos días en los cortijos próximos al pueblo, viniendo a Jaén el día 31 de diciembre.
No participó en la quema de imágenes como tampoco en requisas, saqueos y otros desmanes.
Pueden garantizar su actuación D. Benito Cabila, Paco Burgos y Luis Moreno, todos vecinos de Porcuna.



De la Coba Montilla, Balbina[1535]
82 años, sus labores, hija de Diego y Sebastiana.

Jaén, 26 noviembre 1943. Hechos:
- Entusiasta izquierdista antes y después del inicio de la guerra.
- Asistía a las manifestaciones de izquierdas y excitaba a las turbas al saqueo.
- Cuando llevaban detenido a D. Fernando Díaz le insultó groseramente así como al sacerdote D. Felipe Vallejo.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

De la Coba Morente, Joaquín[1536]

Jaén, 14 diciembre 1939. Hechos:
- De buena conducta y antecedentes, afiliado a partidos de derechas antes de iniciarse la guerra pero se dio de baja porque no cumplió sus deseos de obtener una remuneración.
- Al iniciarse la guerra actuó al lado de los dirigentes marxistas haciendo servicios de miliciano armado, denunciando a D. Cristóbal Muñoz y a D. Manuel Ruiz Adana éste último había sido su patrón con la acusación de que tenía armas y machetes lo que provocó la detención de ambos señores.
- Antes de ser liberada la población se trasladó a Martos donde estuvo hasta el final de la guerra, manteniendo buena conducta aunque seguía manteniendo amistad con los dirigentes republicanos.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

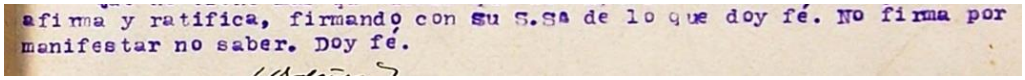
De la Hoz Ortiz, Antonio[1537]

[1535] ATMT2. Libro 48.
[1536] ATMT2. Libro 11.
[1537] ATMT2. Libro 20 / Leg. 206 Núm. 8736 Sum. 42069.

24 años, carrero, hijo de Antonio y Angustias.

Jaén, 22 mayo 1940. Hechos:
- Pertenecía a Las Juventudes Socialistas desde 1931.
- Miliciano armado voluntario, prestó servicios de control y guardia en cárcel.
- Intervino en requisas, saqueos y destrucción de imágenes.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

El inculpado:
Con anterioridad a la guerra pertenecía al Partido Socialista. Fue miliciano armado, marchando a los pueblos de Montoro, prestando servicios de guardia en la estación férrea de ese municipio regresando a Porcuna donde igualmente prestó guardia. De allí marchó a donde prestó servicio en el Batallón de Voluntarios núm. 9 luego más tarde transformado en la 103 Brigada Mixta que combatió en el frente de Pozoblanco donde permaneció hasta la liberación de España.


afirma y ratifica, firmando con Su S.Sa de lo que doy fé. No firma por
manifestar no saber. Doy fé.

De la Hoz Galán, José[1538]

Porcuna, 24 agosto 1939. Hechos:
- De mala conducta, fue condenado con anterioridad a la guerra por robo de caballerías.
- Afiliado a partidos de izquierdas, tenía una taberna donde se reunían los elementos de izquierda más destacados y donde constantemente voceaba diciendo Viva el Comunismo, Mueran Los Fascistas, insultando constantemente a las personas de derechas.
- Aunque no fue miliciano portaba siempre una escopeta por identificarse con los rojos.
- Un día cuando estaba borracho dijo que habían dejado muerto al cartero de Arjona en la carretera, verificándose que fueron ciertos los hechos relatados aunque no puede demostrarse vinculación con el hecho, solo que pasó y lo vio.
- Al entrar los nacionales en Porcuna huyó a zona republicana donde ha permanecido hasta el final de la contienda teniendo buena conducta.
Fallo: reclusión perpetua.

De la Hoz Teba, José[1539]
21 años, campesino.

Jaén, 17 mayo 1940. Hechos:
- Miliciano voluntario en controles extramuros en Porcuna.
- Actuó en Marmolejo y Villa del Río como miliciano voluntario.
- No se comprobó que tomara parte en hechos punibles.
Fallo: 6 años y 1 día de prisión mayor.

De la Rosa Galán, Fermín[1540]
24 años, natural de Porcuna, hijo de Eugenio e Isabel.

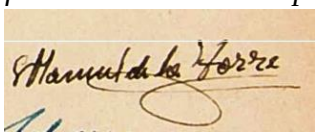
[1538] ATMT2. Libro 6 / Leg. 229 Núm. 9594 Sum. 16623.
[1539] ATMT2. Libro 20.
[1540] ATMT2. Libro 43.

Jaén, 15 junio 1943. Hechos:
- De marcada ideología izquierdista antes de iniciarse la guerra.
- Abanderado de la organización sindical de UGT.
- Miliciano, participó en la destrucción y profanación de la iglesia y sus imágenes.
- Ingresó voluntario en el Ejército Republicano siendo hecho prisionero en Cataluña, permaneciendo en el campo de concentración de León hasta la terminación de la guerra.
Fallo: 6 años de prisión mayor.

De la Torre Ruano, Manuel[1541]
37 años, carpintero, hijo de Manuel y María, casado con Sacramento Casado Gallego, 3 hijos.

Jaén, 17 mayo 1940. Hechos:
- Miembro de la Casa del Pueblo.
- Miliciano armado, prestó servicio de control, cárceles y conducción de presos y registros.
- Estaba encargado de la carga de cartuchos y al entrar las fuerzas nacionales encontraron bombas de mano en su casa.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

El inculpado. Jaén, 23 febrero 1940:
Con anterioridad a la guerra no pertenecía a partido político alguno, afiliándose durante esta a la UGT, prestando servicios como miliciano voluntario en cuantos servicios le fueron encomendados por el Frente Popular como control y extramuros de la población.



El testigo, Antonio Garrido-Espiga Aguilera. Porcuna, 24 enero 1940:
El inculpado pertenecía a la Casa del Pueblo, haciendo continuamente alarde de izquierdismo.
Miliciano voluntario armado, desde el primer momento hizo guardia a los presos de derechas. Se personó en su casa en unión de un dinamitero de Linares buscando armas. Estuvo implicado en requisas y saqueos. Se dedicaba a la carga de cartuchos para los milicianos.
Por referencias sabe el declarante que actuó en la conducción de presos a Montoro y Villa del Río. Al entrar las fuerzas nacionales en el pueblo le fueron encontradas en su casa bombas de mano.

Del Pino Casado, Arturo[1542]
37 años, soltero, hijo de Amador y Magdalena.

Jaén, 18 noviembre 1945. Hechos:
- El 29 de diciembre de 1944 y sobre las once horas encontrándose en la Avenida Queipo de Llano de Porcuna, el guardia civil, Antonio Carrillo Peinado que vestía de uniforme reglamentario se aproximó Arturo del Pino diciéndole que era un chulo y que sí no tuviera

[1541] ATMT2. Libro 20 / Leg. 101 Núm. 4117 Sum. 42089.
[1542] ATMT2. Libros 50 y 52.

la pistola le iba a pegar una patada en los cojones, todo debido a un incidente entre Arturo y la guardia civil en el campo de futbol del pueblo.
Se acredita en autos que el inculpado padece debilidad mental con tendencia a vagabundaje con expresión congénita de neuropatía.
Fallo: 8 meses de prisión.

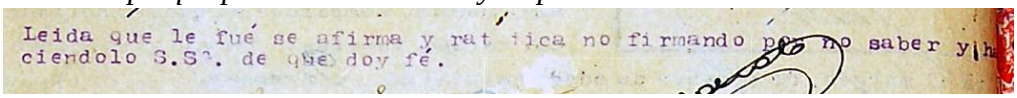
Del Pino Castro, José[1543]
37 años, casado, campesino, hijo de Francisco y Purificación.

Jaén, 3 agosto 1943. Hechos:
- Antiguo socialista.
- Miliciano armado, entró en la casa de Dª Gloria Lacosta donde se llevó una yegua y gran cantidad de aceite.
- Fue nombrado sargento de milicias, marchando a los cercanos pueblos de Córdoba.
- Se encontraba en el cementerio el día que fueron asesinados los derechistas.
- Acusado de haber intervenido en los asesinatos perpetrados en el sitio del Barranquillo y en el del falangista, Manuel Alcú, aunque son hechos fundamentados en el rumor público sin suficiente comprobación.
Fallo: 30 años de reclusión mayor.

Del Pino Gallo, Manuel[1544]
67 años, del campo, casado con Consuelo Aguilera.

El inculpado:
Afirma que perteneció a la UGT desde enero de 1937. No ha pertenecido a partidos políticos ni ha estado en el Ejército.

El testigo, José María Aguilera Aguilera. Porcuna, 10 octubre 1939:
Conocía al inculpado, sabiendo que era persona de derechas. Ha estado prestando servicios en casa del declarante durante 30 años, habiendo observado buena conducta en el tiempo que permaneció en esta y su permanencia en Jaén.


Leida que le fué se afirma y rat ifica no firmando por no saber y h
ciendolo S.S. de que doy fé.

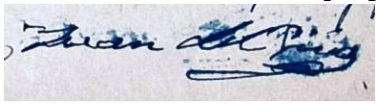
Auto de sobreseimiento.

Del Pino Latorre, Juan "El Hijo del Medianero"[1545]
22 años, casado, ayudante de corredor, domiciliado en calle Édison.

Jaén, 21 junio 1940. Hechos:
- Miembro de la Casa del Pueblo.
- Miliciano armado.
- Destruyó una imagen sagrada en el camino de Valenzuela, lugar donde tenía su residencia, llevándola en hombros y disparando sobre ella.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

[1543] ATMT2. Libro 45.
[1544] ATMT2. Leg. 157 Núm. 6929 Sum. 43919.
[1545] ATMT2. Libro 23.

El inculpado. Jaén, 27 septiembre 1939:
No ha pertenecido a ningún partido político ni sindicato y por lo tanto no ha ejercido cargo alguno. Ingresó en el Ejército Republicano el día 14 de noviembre de 1938 por haber sido llamado a filas su quinta de 1938.
No intervino en actos de propaganda ni delictivos.



El testigo, Manuel Ruiz de Quero Gallo. Porcuna, 10 octubre 1939:
El inculpado antes de la guerra era buena persona, ignorando su actuación durante la misma por haber estado el declarante escondido para evitar ser perseguido por los marxistas.

Del Pino Madero, Antonio[1546]

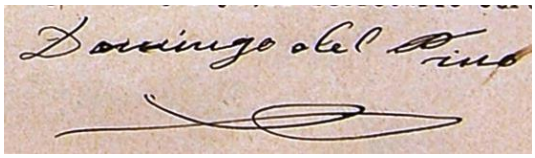
Porcuna, 24 agosto 1939. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista.
- Agitador de las masas para que cometieran desmanes y mataran a los presos aunque no se demuestra relación entre dicha excitación y los asesinatos.
- Excitaba a los hombres para que se alistarán en el Ejército Republicano e incluso llegó a obligar a sus hijos a que lo hicieran.
- Con la entrada de las tropas nacionales en Porcuna huye a Jaén. Su casa fue registrada encontrándosele gran cantidad de propaganda y libros comunistas.
Fallo: 12 años de prisión mayor.

Del Pino Madero, Domingo[1547]
54 años, viudo, corredor.

Jaén, 8 marzo 1940. Hechos:
- Borracho empedernido, sin antecedentes políticos.
- Huyó de Porcuna estableciendo su residencia en Torredonjimeno dedicándose a trabajar en las faenas agrícolas.
- Cuando se encontraba embriagado incitaba a los milicianos para que cometiesen desmanes.
Fallo: 6 años y 1 día de prisión mayor.

El inculpado:
Niega haber insultado al Jefe de Estado, Generalísimo Franco, ni que dijese palabras soaces al movimiento nacional. En ningún momento ni antes ni durante la guerra perteneció a partidos de izquierdas.
Si huyó del pueblo ante la presencia de las fuerzas nacionales lo hizo debido al temor que tenía a los bombardeos aéreos marchando a Torredonjimeno donde siguió trabajando en su oficio hasta el final de la guerra.

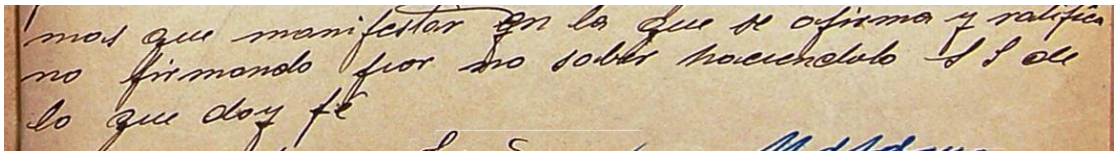
[1546] ATMT2. Libro 6.
[1547] ATMT2. Leg. 234 Núm. 9771 Sum. 22649.



Del Pino Madero Rafael[1548]
50 años, jornalero, hijo de Antonio y María, casado con Carmen García, sin hijos.

Auto de procesamiento. Porcuna, 23 febrero 1940. Hechos:
- Miliciano armado, prestando servicios de guardia en el Ayuntamiento, teléfonos, tomando parte en requisas y saqueos.
- Marchó voluntario al frente de Albendín, en los ataques contra las fuerzas nacionales.

El inculpado. Jaén, 1 marzo 1940:
Es cierto que fue miliciano en los primeros momentos de la guerra y que prestó servicios de guardia en el Ayuntamiento y Teléfonos como en los sitios que le ordenaban.
Reconoce que marchó voluntario al frente de Albendín y que en dicho frente estuvo solamente 8 días.
Es incierto que haya tomado parte en registros y en saqueos como tampoco en la detención de derechistas. De estos extremos puede informar Tomás Aguilera que vive en la calle San José.



El testigo, Pedro Herrera Delgado. Porcuna, 30 diciembre 1939:
El inculpado pertenecía a partidos de izquierda antes de empezar la guerra, alardeando de sus ideas extremistas.
Al iniciarse la contienda se alzó en armas desde los primeros momentos, haciendo servicios en teléfonos, telégrafos y en la cárcel.
Marchó a los frentes de Córdoba sector de Albendín donde se desconoce su actuación.
Los hechos relatados los conoce el testigo unos personalmente y otros por rumores del vecindario.

Sin sentencia.

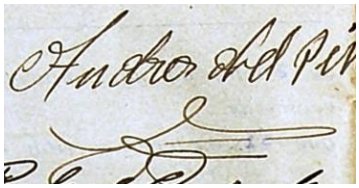
Del Pino Pérez, Andrés[1549]
24 años, del campo, hijo de Domingo y Manuela, casado con Carmen del Cano Morales, 1 hijo.

Jaén, 6 mayo 1940. Hechos:
- Afiliado a la UGT con anterioridad al inicio de la guerra.
- Miliciano armado, prestando diversos servicios. Marchó con milicianos a Villa del Río, Montoro y Castro del Río, donde fue atacado el cuartel de la Guardia Civil, resultando muertos algunos guardias.

[1548] ATMT2. Leg. 160 Núm. 6960 Sum. 42343.
[1549] ATMT2. Libro 19. / Leg. 179 Núm. 7686 Sum. 42315.

- En Porcuna intervino en registros y saqueos, encuadrado en el Ejército Rojo fue hecho prisionero por las fuerzas nacionales, pasando 19 meses en el Ejército Nacional hasta que fue licenciado su reemplazo.
Fallo: 6 años y 1 día de reclusión mayor.

El inculpado. Porcuna, 30 septiembre 1939:
Pertenecía a la UGT sobre 1936. Miliciano voluntario armado fue a los pueblos de Villa del Río, Montoro y Castro del Río, donde efectuó guardias de control.
A los 6 o 7 días del comienzo de la guerra volvió a Porcuna dedicándose a trabajos de cantera hasta la entrada de las fuerzas nacionales, huyendo a Fuerte del Rey, dedicándose a trabajos de fortificaciones mediante un jornal diario hasta que fue movilizada su quinta en abril de 1936. Fue destinado a la 100 Brigada, 11 División en el frente de Brunete donde a los 19 días fue herido en la retirada. Al salir del hospital, 7 meses después fue destinado a la misma brigada que se encontraba en el Bajo Aragón estando 5 días en línea al cabo de los cuales lo hicieron prisionero el Segundo Escuadrón de Villarrobledo donde prestó servicios de armas durante 19 meses hasta que fue licenciado.



Del Pino Torres, Bernardo[1550]

Porcuna, 24 agosto 1939. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista y persona de confianza de los dirigentes republicanos.
- Fue nombrado bibliotecario de la biblioteca pública municipal.
- Tomó parte el Viernes Santo de 1936 en la reyerta entre izquierdistas y falangistas dando como resultado varios falangistas heridos los cuales fueron detenidos.
- Miliciano armado, intervino en detenciones, registros y saqueos. Intervino en la destrucción de imágenes aunque no se ha podido concretar su participación directa.
- Por ser persona de confianza del Frente Popular fue propuesto para que entrara en el Cuerpo de Carabineros estando destinado en varios frentes, sorprendiéndole el final de la guerra en la Base de Escuadrones de Utiel.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

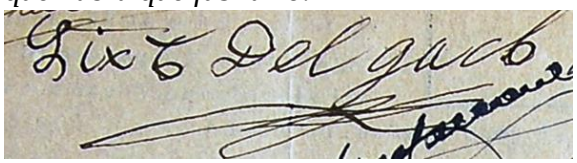
Delgado Caballero, Sixto[1551]
56 años, corredor, hijo de Manuel y María, casado Consuelo Vallejo Bello, 2 hijos.

Jaén, 15 mayo 1940. Hechos:
- Antes de iniciarse la guerra perteneció al Partido Radical, manteniendo un trato indistinto con personas de izquierdas y derechas.
- Durante la guerra no participó en actos delictivos aunque manifestaba ser partidario del crimen, incitando para quemar con gasolina la cárcel.

[1550] ATMT2. Libro 6.
[1551] ATMT2. Libro 19 / Leg. 177 Num. 7644 Sum. 43586.

- Aseguró que debían fusilar a D. Manuel Garrido cuando este señor fue descubierto por los rojos.
Fallo: 6 años y 1 día de prisión mayor.

El inculpado. Jaén, 8 marzo 1940:
No es cierto que haya hecho manifestaciones de las que se acusan y mucho menos se alegrara cuando descubrieran a D. Manuel Garrido Mestanza ni dejara públicamente que había que fusilarlo.



El testigo, José Orozco Zambrana. Porcuna, 2 octubre 1939:
El inculpado antes de la guerra pertenecía al Partido Radical, ignorando su actuación política. El declarante por su oficio de tratante se relacionaba tanto con personas de izquierda como de derecha.

Delgado García, Isidoro[1552]
Mayor de edad, jornalero.

Jaén, 1 marzo 1943. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista antes del inicio de la guerra.
- Organizador de huelgas y otros conflictos sociales.
- Miliciano armado, hizo guardia a los presos derechistas.
- La noche del 3 de septiembre de 1936 cuando sacaron de la iglesia, convertida en prisión, a varios detenidos y los asesinaron, el procesado se encontraba en el templo haciendo guardia a los presos sin participación personal en los asesinatos.
- Voluntario en el Ejército Republicano, formó parte del grupo que hizo incursiones en los frentes de Córdoba.
Fallo: 15 años de reclusión temporal.

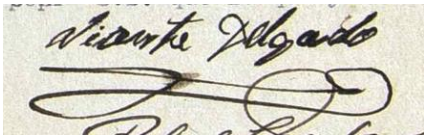
Delgado Higuera, Vicente "Higuericas"[1553]
24 años, herrero, natural Los Villares y vecino de Porcuna.

Jaén, 17 mayo 1940. Hechos:
- Pertenecía a la Casa del Pueblo.
- Miliciano voluntario en cárceles y extramuros, sin que se comprobara que cometiera hechos delictivos concretos contra las personas y la propiedad.
- Entusiasta de asaltos y motines.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

El inculpado:
Pertenecía a la UGT antes de iniciarse la guerra. Fue miliciano, realizando servicios en cárceles, portillos, etc.

[1552] ATMT2. Libro 40.
[1553] ATMT2. Libro 20 / Leg. 112 Núm. 4654 Sum. 41335.

Al aproximarse las fuerzas nacionales huye a zona roja refugiándose en Jaén, ingresando en el Ejército Rojo como voluntario.
La noche del 14 de diciembre cuando fueron asesinados 14 derechistas en el cementerio de esta localidad, se encontraba en su casa.



Delgado Sanz, Antonio[1554]

Jaén, 27 julio 1939. Hechos:
- De antecedentes derechistas, hasta meses antes de las elecciones de febrero de 1936 en las que hizo gran propaganda por las ideas izquierdistas a consecuencia de estar expedientado por el Ayuntamiento de la derecha.
- Al iniciarse la guerra era consejero del Frente Popular, concretamente en los asuntos económicos. Fue el autor de la emisión de los billetes del Comité de Porcuna. También fue autor de una operación de crédito de 150.000 pesetas que se hizo el Ayuntamiento, por medio de una letra de cambio que se hizo avalar a los principales contribuyentes.
- Asistía a todas las reuniones del Frente Popular en las cuales se acordaban, registros, detenciones y asesinatos sin que se opusiera a ello.
- Asistió con todos los miembros del Frente Popular a la voladura de un puente ante la inmediata llegada de las tropas nacionales.
- Estuvo presente en el asesinato de los 9 derechistas en el cementerio.
- En agosto de 1936 fue nombrado Delegado de Control de Banca en el Banco Español de Crédito del pueblo.
Fallo: pena de muerte.

Díaz Borrego, Antonio[1555]

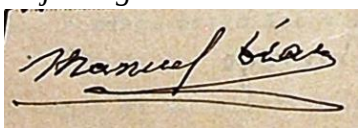
Jaén, 7 julio 1939. Hechos:
- De mala conducta y antecedentes, de ideales izquierdistas, afiliado al Partido Socialista antes de octubre de 1934 cuando se dio de bajo e ingresó más tarde en la UGT donde ejerció el cargo de contador.
- Intervino en huelgas que hubo en el pueblo antes del 18 de julio. Acostumbraba en los carnavales a disfrazarse de sacerdote con escarnio de la religión de la que se mofaba.
- Fue delegado en el Socorro Rojo Internacional y nombrado responsable del molino de Nuestra Señora del Rocío.
- Detenido un tío carnal suyo llamado Fernando Díaz González acudieron los familiares del mismo procesado por gozar de bastante influencia en el Frente Popular en busca de protección, la que negó y al poco tiempo fue asesinado el citado tío.
- Ingresó voluntario en el Ejército Republicano siendo propuesto Comisario Político de un Batallón de retaguardia pero no llegó a ejercer el cargo.
Fallo: reclusión perpetua.

[1554] ATMT2. Libro 4.
[1555] ATMT2. Libro 4.

Díaz Borrego, Manuel[1556]
41 años, casado, jornalero.

Porcuna, 24 agosto 1939. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista antes del inicio de la guerra.
- Durante la II República se distinguía por salir en carnaval vestido de cardenal, haciendo mofa de la religión y de sus ministros.
- Miliciano armado, prestó servicios en la cárcel. Le asigno la UGT el suministro del cuartel de las milicias.
- Responsable de la fábrica de aceite de D. Antonio Pulido, el cual fue asesinado.
- Dirigente del Socorro Rojo Internacional.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

El inculpado:
Le sorprendió el inicio de la guerra trabajando en el campo en las faenas agrícolas y que por presiones de comisiones que se destacaron al campo tuvo que abandonar las faenas que estaba haciendo.
Hasta los 14 días no prestó servicios de armas largas de fuego, haciéndolo en las cárceles de esta ciudad y otros sitios.
Fue encargado por la UGT del suministro del Cuartel de las Milicias.
Huyó del pueblo el 27 de diciembre de 1939 por temor a las fuerzas nacionales, refugiándose en Torredonjimeno y después marchó a Huelma donde ha permanecido hasta la terminación de la guerra dedicándose a las faenas agrícolas.
Agrega el compareciente que en 1931 fue director de una murga que iba vestida con trajes negros del corte de las batas de la señora y no con traje talar.



Díaz Casado, Benito[1557]
32 años, del campo.

Jaén, 21 junio 1940. Hechos:
- Izquierdista antes de la guerra.
- Prestó servicios de escopetero durante la contienda, marchando voluntario al batallón de Málaga regresando al poco tiempo por ser rechazado por dicha unidad.
- Huyó de Porcuna cuando entraban los nacionales.
Fallo: absolución, batallón de trabajadores.

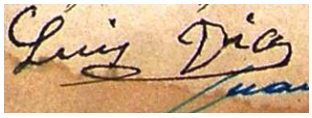
Díaz Casado, Luis "El Curro"[1558]
32 años, jornalero, hijo de Francisco y María, casado con María Garrido, 2 hijos.

Jaén, 17 mayo 1940. Hechos:
- Pertenecía a la Casa del Pueblo desde el año 1930, concurriendo a los actos de propaganda.

[1556] ATMT2. Libro 6 / Leg. 218 Núm. 9170 Sum. 21849.
[1557] ATMT2. Libro 23.
[1558] ATMT2. Libro 20 / Leg. 196 Num. 8285 Sum. 43114.

- Miliciano voluntario, hizo guardias en la cárcel y controles, sin que haya tomado parte en actos delictivos.
Fallo: 6 años y 1 día de prisión mayor.

El inculpado. Jaén, 12 marzo 1940:
Fue miliciano pero no hizo guardias, solamente se dedicaba a la limpieza del Cuartel de las Milicias.

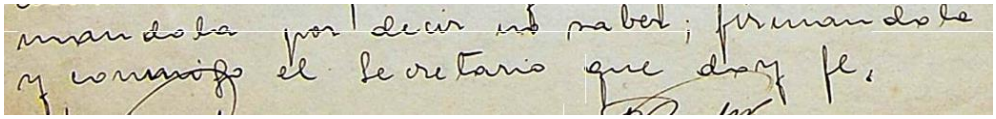


El testigo. Porcuna, 8 enero 1940:
Pertenecía a la Casa del Pueblo antes de la guerra una vez iniciada esta, fue miliciano voluntario armado prestando servicios en la cárcel, control y cuantos le fueron señalados por el comité del llamado Frente Popular.
Intervino en detenciones y requisas, siendo nombrado cabo pagador de milicias por su confianza con los mandos rojos.
A la llegada de las fuerzas nacionales huyó. Según la prensa el inculpado estaba acusado de haber intervenido en los asesinatos del 14 de diciembre de 1936.

Díaz Casado, Nicolás[1559]
35 años, del campo, hijo de Francisco y María, casado con Concha Casado Cespedosa, 2 hijos.

Jaén, 20 mayo 1940. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista.
- Actúa de escopetero en los primeros momentos del conflicto.
- Se alista en el escuadrón de caballería organizado en Porcuna, dedicándose a patrullar por el campo y pueblos cercanos, interviniendo por orden de sus jefes en la requisa de ganado y aperos de labranza.
Fallo: absolución.

El inculpado. Jaén, 8 marzo 1940:
Fue miliciano durante 4 o 5 días aunque no prestó ningún servicio ni tampoco intervino en los desmanes cometidos por los rojos. Formó parte del escuadrón que fue a los pueblos de Córdoba.



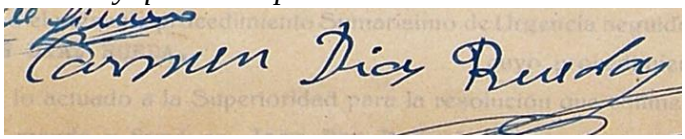
El testigo, Manuel Castro Quero. Porcuna, marzo 1940:
Al iniciarse la contienda con el objeto de evitar persecuciones de las que eran objeto las personas de derechas, el declarante apenas salía de su casa y del cortijo, por consiguiente ignora las actividades políticas del procesado durante el tiempo que estuvo la ciudad dominada por los marxistas.

[1559] ATMT2. Libro 20 / Leg. 138 Núm. 5902 Sum. 41902.

Díaz Rueda, Carmen[1560]
26 años, sus labores, hija de Víctor y Manuela.

Jaén, 13 enero 1940. Hechos:
- Antes de la guerra se distinguió por asistir a las huelgas, excitando y obligando a las criadas del servicio doméstico a que abandonasen el trabajo.
- Al iniciarse la guerra, organizó Las Juventudes Socialistas Femeninas de la localidad, tomando parte en la destrucción de imágenes sagradas de la iglesia parroquial.
- Incitaba a los milicianos a cometer desmanes.
Fallo: reclusión perpetua.

La inculpada. Jaén, 6 julio 1939:
Aunque no pertenecía ni antes ni durante a la guerra a ningún partido político reconoce que frecuentaba la Casa del Pueblo en compañía de la mujer del entonces alcalde del pueblo de filiación izquierdista, Rafael Montilla, con el único objeto de oír la radio.
Al iniciarse la guerra sobre el mes de agosto marchó a Madrid para asistir a su marido que estaba herido el cual era miliciano desde el primer instante de la contienda. En aquella ciudad estuvo hasta el mes de diciembre cuando regresó a Porcuna donde permaneció hasta pocos días antes de entrar las fuerzas nacionales, marchando a Begíjar para dar a luz en casa de sus padres, lugar donde se mantuvo hasta el final de la guerra.
Niega haber tomado parte en requisas ni saqueos de derechistas por el estado avanzado de embarazo en el que se encontraba, sin poder salir mucho a la calle además su conciencia se lo impedía.
Tampoco fue a la cárcel a amenazar a los presos derechistas que en la misma se encontraban, hecho que puede ser la hayan confundido con una hermana suya llamada Antonia y que murió por accidente automóvil durante la contienda.



Díaz Rueda, Manuel "El de la Pelota" [1561]
26 años, jornalero.

Jaén, 8 marzo 1940. Hechos:
- Afiliado a Las Juventudes Socialistas, siendo un activo propagador de las ideas marxistas, significándose por su actuación en las manifestaciones y huelgas organizadas por el Frente Popular.
- En los primeros días de la guerra actuó como escopetero prestando servicios de vigilancia en distintos sectores de la localidad.
- En los últimos días del dominio republicano en Porcuna, se constituyó un comité de guerra del cual formó parte en representación del partido al que pertenecía, no compareciendo a las reuniones celebradas por los componentes de dicho comité, por haber huido ante la proximidad de las fuerzas nacionales.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

[1560] ATMT2. Libro 12 / Leg. 167 Núm. 7274 Sum. 16573.
[1561] ATMT2. Libro 15 / Leg. 119 Núm. 5028 Sum. 40453.

El inculpado:
En diciembre de 1936 cuando se aproximaban los nacionales abandonó el pueblo, refugiándose en Begíjar donde se dedicó a las faenas agrícolas hasta que movilizaron su quinta, prestando servicios en el Ejército Rojo como auxiliar segundo grupo.



Díaz Sánchez, Ángeles "La Maraña"[1562]
41 años, sus labores, hija de Benito y María.

Sentencia. Jaén, 26 noviembre 1943. Hechos:
- Falleció el día 2 de enero de 1942 en Lopera.
Fallo: sobreseimiento por fallecimiento.

Dorado Castejón, Josefa[1563]

Porcuna, 24 agosto 1939. Hechos:
- Izquierdista, excitaba a los vecinos para que cometieran desmanes y procedieran a detener.
- Presenció el derribo de la campana de la iglesia de San Juan.
- Huyó de Porcuna a la entrada de los nacionales.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

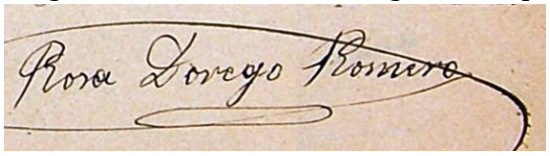
Durego Romero, Rosa "La de las Medias"[1564]
45 años, sus labores, hija de Gabriel y Encarnación, viuda de Luis García Baudel, 3 hijos.

Jaén, 9 noviembre 1939. Hechos:
- Afiliada al Partido Socialista del cual era gran propagandista alardeando de sus ideas izquierdistas.
- Al iniciarse la guerra iba siempre a la cabeza de todas las manifestaciones pidiendo a gritos la cabeza de los presos y en cierta ocasión al tener conocimiento de que habían sido asesinadas varias personas de derechas que estaban detenidas, dijo públicamente "que tenía muchas ganas de comer una tajada de carne fascista".
- Intervino en el saqueo de la iglesia de la población de Porcuna y poniéndose la sotana de un sacerdote salió por la calle paseando de esta forma por todo el pueblo.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

La inculpada:
No ha pertenecido a ningún partido de izquierdas pero en las últimas elecciones celebradas en febrero de 1936 votó la candidatura de izquierdas.
Desde que empezó la guerra se dedicó a su trabajo de hacer medias hasta que en diciembre de 1936 entraron las fuerzas nacionales, saliéndose la declarante unos días

[1562] ATMT2. Libro 48.
[1563] ATMT2. Libro 6.
[1564] ATMT2. Leg. 216 Núm. 9089 Sum. 16575.

antes por el temor que sentía a la aviación nacional. Desde ese tiempo hasta el final de la guerra ha vivido en Torredelcampo dedicándose a las faenas del campo.
No es cierto que haya intervenido en el destrozo de las imágenes de la iglesia de Porcuna, vistiéndose con las sotanas de los sacerdotes y paseando por las calles del pueblo.
Niega haber intervenido en registros de personas de derechas ni haya delatado a nadie.



Escribano Puerma, Juan[1565]
31 años, campesino, natural y vecino de Escañuela.

Jaén, 27 mayo 1940. Hechos:
- Perteneció antes del inicio de la guerra a la Sociedad Obrera "La Aurora".
- Miliciano armado y jefe de la prisión de Escañuela donde mandó cerrar puertas y ventanas para dificultar la habitabilidad de los detenidos.
- Acompañó a unos individuos que llegaron de Arjona para asesinar a 7 detenidos.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Espejo Quero, Manuel[1566]
55 años, zapatero, hijo de Fermín y Purificación, casado con María de la Cabeza Uceda Cespedosa, 3 hijos.

Porcuna, 24 agosto 1939. Hechos:
- Miliciano voluntario.
- Miembro de la colectividad de Zapateros, incautando géneros. Huyó a la entrada de las fuerzas nacionales.
Fallo: 6 años de prisión mayor.

El inculpado. Porcuna, 17 junio 1939:
Estuvo trabajando en la zapatería colectivizada pero no formó parte de la comisión que requisó todo el material.
La tarde que fueron destruidos templos e imágenes no se movió de su casa donde estaba trabajando.
Al ir a zona roja hizo el comentario de que había sido un tonto ya que no había intervenido en ningún hecho delictivo, habiendo abandonado su casa encontrándosela ahora sin ropas ni muebles.
Al aproximarse las fuerzas nacionales huyó a Torredelcampo donde se instaló hasta el final de la guerra.
Propone para avalar su conducta a Benito "El Hijo de Fulgencio".



[1565] ATMT2. Libro 21.
[1566] ATMT2. Libro 6 / Leg. 178 Núm. 7675 Sum. 16519.

Estévez Olivar, Francisco[1567]
28 años, casado, jornalero.

Jaén, 18 septiembre 1943. Hechos:
- Afiliado a Las Juventudes Socialistas antes del transcurso de la guerra.
- Miliciano a las órdenes del comité del Frente Popular, prestó servicios de guardia con armas en las cárceles y puestos de control.
- Participó con las turbas en la destrucción de imágenes sagradas.
- Huyó de Porcuna ingresando en el Ejército Republicano donde alcanzó la graduación de sargento.
Fallo: 17 años de reclusión temporal.

Falces Peral, Julio[1568]
51 años, casado, empleado, hijo de Julio y Petra, natural de Pego (Alicante) y vecino de Almería.

Jaén, 16 enero 1943. Hechos:
- De antecedentes izquierdistas al iniciarse la guerra se hallaba destinado en Jaén como auxiliar administrativo del cuerpo de la Reforma Agraria de cuyo empleo tomó posesión en 1934.
- Siempre hizo propaganda activa de sus ideas marxistas colaborando con algunos periódicos de matiz izquierdista sindicándose a la UGT, afiliándose Izquierda Republicana en julio de 1936 y al Partido Comunista en febrero de 1937.
- Fue uno de los fundadores del Comité del Frente Popular de Funcionarios en cuya entidad desempeñó el cargo de secretario.
- Además de ocupar la secretaría de una célula comunista desempeñó el cargo de secretario de una sociedad conocida con el nombre de Amigos de la URRS, contribuyendo como afiliado al Socorro Rojo Internacional.
- Denunció al administrador del sanatorio nacional antituberculoso "El Neveral" logrando que el comité de funcionarios lo destituyera y que la vacante fuera cubierta por él. A tal fin se presentó el procesado en el sanatorio armado con 4 milicianos llevando un oficio redactado por él mismo en el que se ordenaba el cese del citado administrador y de un médico del repetido establecimiento benéfico, llamado D. Manuel Moya. El procesado estuvo administrando el sanatorio que fueron 25 días, según afirman algunos testigos se comportó mal con los enfermos que estaban conceptuados como personas derechistas.
- Por su iniciativa y su influencia logró que el repetido Comité destituyese a varios funcionarios del Instituto de Reforma Agraria destinados en Jaén además perseguía a los que no compartían sus ideales comunistas.
- Fue detenido al producirse la intentona comunista llegando a decir que si la revolución triunfaba había que matar a 3 altos funcionarios del Instituto.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

[1567] ATMT2. Libro 46.
[1568] ATMT2. Libro 38.

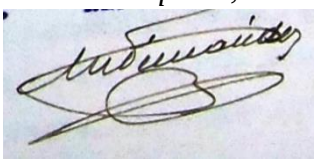
Fernández García, Manuel[1569]
41 años, secretario del Ayuntamiento, hijo de Robustiano y Martina, natural de Madrid y vecino de Porcuna, casado con Carmen Marchal García, 2 hijos.

Jaén, 27 julio 1939. Hechos:
- Izquierdista pero sin filiación política conocida.
- Trabajó intensamente en las elecciones de febrero de 1936 y como ganaron, adquirió gran prestigio.
- Al iniciarse la guerra vistió mono, llevó pistola y fue asesor del Frente Popular que no daba un paso sin sus consejos.
- Incitaba a los milicianos para que cometiesen todo tipo de desmanes.
- Fue repuesto en el cargo de secretario del Ayuntamiento de Porcuna del que había sido destituido por las derechas.
- Estuvo presente cuando se voló el puente por donde iban a entrar las fuerzas nacionales.
- Asistió a la ejecución de los derechistas asesinados en el cementerio, regalando una caja de puros a los ejecutores.
- Custodiaba el oro, alhajas y otros objetos de valor del pueblo.
- Marcaba las directrices administrativas del Frente Popular.
Fallo: pena de muerte.

El inculpado:
Cuando estalló la guerra no estaba afiliado a cosa alguna y en octubre de 1936 lo hizo a la UGT. Era secretario del Ayuntamiento de Porcuna desde noviembre de 1929 sin que pueda precisarlo con exactitud.
No intervino en modo alguno en las elecciones del 16 de febrero de 1936 y niega haber actuado en la preparación de actas o cualquier otro de los medios de falsear e intervenir en el resultado de la voluntad popular entonces casuales. Todo ello corrió a cargo del secretario del Juzgado Municipal y él estaba con permiso, además fue sometido a expediente por denuncia contra él, el interventor del Ayuntamiento que se llama, Antonio Delgado Sanz y un concejal, acusados de irregularidades en la póliza de un seguro de accidente del trabajo del personal del Ayuntamiento. Se planteó por el declarante un recurso contencioso administrativo que ganó.
Es cierto que cuando comenzó la guerra se puso el mono y ostentó su pistola. Lo primero fue solo para ir de viaje a Alcázar de San Juan donde su madre estaba perseguida y lo segundo para conservar el arma que era de su propiedad y no quería entregarla al Frente Popular.
No es cierto que haya presenciado la voladura del puente de Albendín, ni por encargo del Frente Popular ni de otro organismo se haya hecho cargo de las alhajas, ropas o dinero recogido. No es cierto que haya intervenido en la confección de empréstito forzoso para los propietarios del pueblo ni que se haya presentado en sus domicilios para requerir la entrega de las cantidades que arbitrariamente se les habían señalado, ni al domicilio de Enrique Barrionuevo, ni al de Sebastián Rosell ni al de Gabriel Morente. Estos señores iban al Ayuntamiento al llamamiento que se les hacía y allí 2 concejales les pedían el dinero estando el declarante presente como secretario de la corporación y su única intervención era la de procurar que les exigiese menos. El documento lo firmaba

[1569] ATMT2. Libro 4 / Leg. 996 Núm. 26163 Sum. 26163.

el Interventor, el Depositario, 2 concejales en representación del Frente Popular y el que habla, siendo ingresado el dinero en la Caja del Ayuntamiento.
No es cierto que la noche del 14 de diciembre de 1936 asistiese con los demás componentes del Frente Popular al cementerio donde fueron asesinados 8 o 10 personas ni que llegase a el con los demás en 2 automóviles, repartiéndose entre los asesinos una caja de puros y diciendo a éstos que tirasen firme para que no quedasen fascistas en el momento en el que el alcalde Rafael Montilla diese la voz de fuego. No vio a D. Pedro Funes puesto que no estuvo allí y no es verdad que este señor le haya preguntado si consentía aquello, volviéndole la espalda mientras seguía fumando su cigarro.



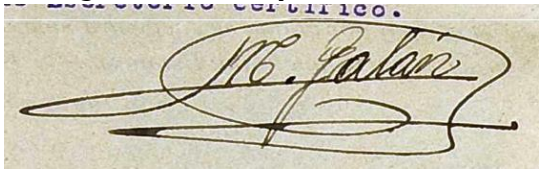
Galán de la Rosa, Manuel[1570]
22 años, carpintero.

Jaén, 22 junio 1940. Hechos:
- Perteneció a Izquierda Republicana.
- Miliciano, intervino en la destrucción de la iglesia.
- Le asignaron la función en el Ayuntamiento para expender vales.
- La señorita Trinidad Castró le pidió que mediara por su padre que estaba detenido.
- Antes de entrar las tropas nacionales huyó a zona republicana donde fue herido, ingresando después en la Guardia de Asalto.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

El inculpado. Porcuna, 18 diciembre 1939:
Antes de la guerra era miembro de Acción Católica, no habiendo pertenecido a ningún partido político. Al iniciarse el conflicto se afilió a Izquierda Republicana siendo encargado por el Frente Popular para vender los vales para la adquisición de artículos en el depósito que tenía la iglesia, permaneciendo en el hasta que fue expulsado por fascista como así lo manifestó Manuel Ramos.
Niega haber intervenido en la quema y destrucción de imágenes sino que al poco tiempo de haber sido profanada la iglesia fue llamado por Eusebio Luque para que apartarse las tablas buenas que hubiesen quedado en los retablos, dándole 2 pesetas diarias y comida por efectuar los trabajos.
Al avanzar las fuerzas nacionales sobre la población, huyó a Torredonjimeno donde permaneció 6 o 7 días, marchando seguidamente al 2º Batallón de la 36 Brigada, que se encontraba en el frente de Madrid. Se vio obligado por la falta de recursos pues al solicitar de Rogelio "El Compata" algo con que subsanar la necesidad le dijo que en el frente debía estar la gente joven.
El 19 de febrero fue herido en el frente, siendo evacuado al Hospital Provincial de Jaén donde al ser dado de alta y no querer volver al frente solicitó ser guardia de asalto, siendo destinado a Jaén donde permaneció hasta el 2 de agosto de 1937 que marchó a Linares y de aquí al pantano del Encinarejo el 3 de diciembre de 1938 hasta que le

[1570] ATMT2. Libro 23 / Leg. 102 Núm. 4179 Sum. 43345.

sorprendió el final de la guerra, habiendo estado incorporado a la Cuarta Bandera de Falange de Cáceres que al ser disuelta volvió a esta.



Galán Pérez, Manuel[1571]
32 años, campesino.

Jaén, 20 mayo 1940. Hechos:
- Pertenecía con anterioridad al inicio de la guerra al Partido Socialista.
- Miliciano armado, tomó parte en guardias de cárceles y portillos, requisas y saqueos. Destrucción de imágenes, marchando después a los pueblos de Montoro y Albendín.
- En el pueblo de Martos dio muerte en la cárcel al falangista, D. Manuel Alos Benítez, asesinándolo y jactándose de haber descargado todas las balas de su pistola sobre él.
- Intervino en los malos tratos dados al sacerdote de Porcuna, D. Felipe Vallejo y a D. Francisco Quero que más tarde fueron asesinados.
Fallo: pena de muerte.

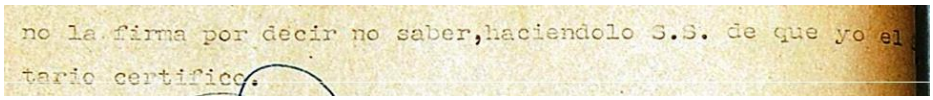
Galán Pérez, Trinidad "La Galana"[1572]
36 años, casada, sus labores, domiciliado en calle Castillo, 12.

Jaén, 9 marzo 1940. Hechos:
- Propagandista activa de las ideas subversivas, asistía con frecuencia a la Casa del Pueblo, militando en dicha organización.
- Era mujer del alcalde republicano y desde los primeros momentos de la guerra vistió de miliciana, llevando en el cinto un arma corta, excitando a las masas para que cometiesen desmanes e insultaba a personas derechistas.
- Obligó a sus hijos para que postulasen a favor del Socorro Rojo Internacional.
- Tomó parte en los saqueos de las casas de los vecinos de derechas.
- Fue vista a la cabeza de las turbas amotinadas el día que fueron asaltados los templos sagrados, interviniendo en la destrucción de los mismos.
- Cuando las familias de los detenidos iban para recibir clemencia a su domicilio les recibía a voces y les decía textualmente: "que su deseo eran que todos los fascistas fueron ahorcados y poder tirarles de los pies".
Fallo: reclusión perpetua.

La inculpada. Porcuna, 30 agosto 1939:
Niega haber sido dirigente de la Sección Femenina del Partido Socialista como haber prestado auxilio a la rebelión cotizando al Socorro Rojo.
No capitaneó a los grupos que destrozaron y quemaron imágenes y objetos sagrados de culto. No excitó a las masas para que perpetrasen asesinatos.

[1571] ATMT2. Libro 20.
[1572] ATMT2. Libro 15 / Leg. 132 Núm. 5569 Sum. 40571.

En ningún momento les dijo a los familiares de los detenidos derechistas cuando pedían clemencia que ella misma sería capaz de tirarle de los pies a los fascistas cuando estuvieran ahorcados.


no la firma por decir no saber,haciendolo S.S. de que yo el
tario certifico.

Galindo Ruiz, Emilio[1573]
29 años, soltero, agricultor, natural de San Nicolás del Moro (Almería) y vecino de Porcuna.

Jaén, 17 abril 1943. Hechos:
- Afiliado a UGT.
- Miliciano armado, hizo guardias, vigilancia y patrulla.
- En calidad de miliciano estuvo en el pueblo de Albendín (Córdoba) antes de entrar las fuerzas nacionales.
- Al aproximarse las fuerzas nacionales se instala en la población de Torredelcampo donde estuvo trabajando hasta que se incorporó al Ejército Republicano por ser movilizado su reemplazo.
- Hallándose de servicio con una sección de soldados en el sector de Cuesta de Las Perdices y ver a un individuo que intentaba pasar a zona nacional disparó contra él, igual que hicieron el resto de soldados resultando muerto el individuo, llamado D. José Nieto García. Los jefes los premiaron dándole 25 pesetas a cada uno y unos días de permiso.
Fallo: reclusión perpetua.

Gallego Quero, José María[1574]
Mayor de edad, casado, hijo de Manuel e Isabel.

Jaén, 15 junio 1943. Hechos:
- De ideología izquierdista, en noviembre de 1926 fue condenado por la Audiencia de Jaén a la pena de 1 mes y 1 de arresto mayor como autor de un delito de lesiones.
- Miliciano armado, hizo servicios de guardia en cárceles y controles.
- Al aproximarse las fuerzas nacionales, el procesado junto a otros milicianos apresaron a un moro de las fuerzas regulares de caballería llevándolo a Andújar donde lo pusieron al servicio de un comandante republicano.
Fallo: 15 años de reclusión temporal.

Gallo Lorente, Antonio[1575]
Mayor de edad, casado, campesino.

Jaén, 2 marzo 1943. Hechos:
- Miliciano armado, hizo servicios en distintos lugares del municipio y en una viña de D. Tomás Jurado Torres donde se hallaba en calidad de detenido.
- Integró la columna que atacó Montoro y Castro del Río (Córdoba).
- Intervino en la destrucción de la iglesia, extremo sin comprobación.

[1573] ATMT2. Libro 41.
[1574] ATMT2. Libro 43.
[1575] ATMT2. Libro 40.

- Al entrar las fuerzas nacionales huyó a zona republicana, incorporándose el Ejército Republicano al ser movilizado su reemplazo.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Gallo Quero, Antonio "El Hijo del Gallo"[1576]
32 años, campesino, hijo de Francisco y Concepción.

Jaén, 26 noviembre 1943. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1934.
- Miliciano armado, intervino en detenciones y otros desmanes.
- Formó parte del grupo de milicianos que hicieron incursiones en los pueblos de Córdoba.
- Fue nombrado guardia municipal del Ayuntamiento, asistiendo a los asesinatos del Barranquillo sin que conste que disparase sobre las víctimas.
- Intervino directa y personalmente sobre los asesinados del cementerio el 14 de diciembre de 1936.
Fallo: pena de muerte.

García Armenteros, José María[1577]
50 años, del campo.

Jaén, 22 mayo 1940. Hechos:
- Antes de iniciarse la guerra pertenecía al Partido Socialista, desempeñando cargo directivo en la sociedad obrera, actuando como Delegado del Gobernador en unas elecciones, expresando públicamente términos contrarios a la Guardia Civil.
- Durante la guerra prestó servicios como miliciano armado, vigilando presos derechistas e interviniendo en la destrucción de reglamentos, libros y cartillas obrantes en la Casa del Pueblo.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

García Calderón, Francisco[1578]
60 años, casado, jornalero.

Porcuna, 24 agosto 1939. Hechos:
- Socialista de acción y ratero.
- Miliciano armado, intervino en la destrucción de las imágenes.
- Por orden del Frente Popular era el encargado del cortijo incautado, Barranco.
- Al entrar los nacionales huyó al pueblo Torredelcampo donde ha permanecido hasta el final de la guerra.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

El inculpado:
Con anterioridad a la guerra pertenecía a la UGT. Miliciano armado, prestó servicios de control en la entrada de Cañete (Córdoba). Niega haber intervenido en detenciones, saqueos y destrucción de imágenes ya que su estancia en el pueblo fue muy corta por

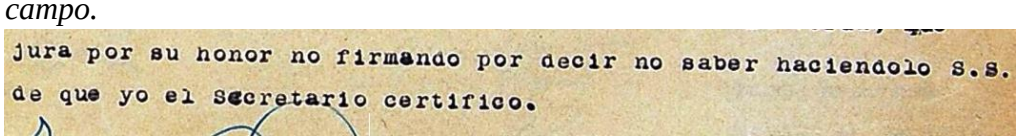
[1576] ATMT2. Libro 48.
[1577] ATMT2. Libro 20.
[1578] ATMT2. Libro 6 / Leg.218 Núm. 9787 Sum. 21837.

haber prestado sus servicios casi toda la contienda en esta como casero en el cortijo del Barranco.
Al aproximarse las fuerzas nacionales huyó a zona roja, donde permaneció en Torredelcampo hasta la terminación de la guerra.

García de la Cruz, Manuel "El Tartamudo"[1579]
59 años, jornalero, natural de Lopera y vecino de Porcuna, hijo de Francisco y Francisca naturales de Lopera, casado con Librada, 4 hijos.

Porcuna, 24 agosto 1939. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista, gran propagandista de dicho ideal.
- Al iniciarse la guerra prestó servicios con armas largas y cortas e incitaba constantemente a las masas para la comisión de desmanes, diciendo que había que empezar matando a los señoritos, siguiendo con las clases medias y terminando con los obreros, incluso. Sin demostrar si esa excitación tuvo suficiente peso en la ejecución de alguno de los crímenes perpetrados.
- Intervino en la destrucción de imágenes, las que decía que había que hacer carbón, concretamente con un hacha suya hizo trozos la imagen de San Cristóbal.
- Huyó a la entrada de los nacionales al pueblo de Higuera de Arjona donde permaneció hasta el final de la contienda.
Fallo: reclusión perpetua.

El inculpado. Porcuna, 25 junio 1939:
No pertenecía a ningún partido político y al surgir el movimiento no ha sido miliciano.
Se marchó del pueblo por temor a los nacionales, refugiándose en Higuera de Arjona donde ha permanecido hasta la terminación de la guerra, dedicado a las labores del campo.


jura por su honor no firmando por decir no saber haciendolo S.S.
de que yo el Secretario certifico.

El testigo, Victoriano León López. Porcuna, 30 julio 1939:
El inculpado pertenecía a partidos de extrema izquierda, siendo gran propagandista de las ideas marxistas.
Al iniciarse la guerra se alzó en armas contra el movimiento, llevando habitualmente arma de fuego corta y larga, incitando a las masas a la detención y asesinato de personas derechistas.
Tomó parte activa y directa en la destrucción de templos, imágenes y objetos de culto, haciéndolo con gran ensañamiento y utilizando un hacha de su propiedad.
Elemento perturbador.

García del Pino, Daniel[1580]
28 años, campesino, hijo de Benito y Encarnación.

Jaén, 20 agosto 1943. Hechos:
- Afiliado a UGT antes del inicio de la guerra.

[1579] ATMT2. Libro 6.
[1580] ATMT2. Libro 45.

- Miliciano de caballería, intervino en registros, saqueos, detenciones y toda clase de desmanes.
- El día de la liberación de Porcuna, intervino en la detención de D. Benito Palomo López y D. Clemente Fernández Palomo, los cuales no fueron asesinados como habían acordado los dirigentes rojos, porque el grupo que los conducía fue disuelto por los ataques de la aviación nacional.
- Intervino en la destrucción de la iglesia parroquial.
- No está demostrado que interviniese en asesinatos.
Fallo: reclusión perpetua.

García Díaz, Gaudencio[1581]
32 años, campesino, hijo de Francisco y Encarnación.

Jaén, 27 febrero 1943. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1931.
- Miliciano armado, hizo guardias y servicios de control. Intervino en la requisas de aperos de labranza por los cortijos del término concretamente los D. Antonio Pulido Burgos.
- Fue visto entre la turba que destruyó la iglesia de Jesús, sin determinación específica en el hecho.
Fallo: 14 años y 8 meses de reclusión temporal.

García González, Antonio[1582]
40 años, jornalero, hijo de Manuel y Ana, casado con Carmen, 4 hijos.

Porcuna, 24 agosto 1939. Hechos:
- Miliciano, prestó servicios en teléfonos, telégrafos y cárcel.
- Intervino en el saqueo y destrucción de la iglesia de San Cristóbal, en la que confiesa que entró el primero. Estuvo presente en la destrucción de la imagen de Jesús.
- Se vistió con ropas de monaguillo, recorriendo las calles del pueblo en unión de otros los cuales llevaban el copón con las sagradas formas que arrojaban ridiculizando la religión.
- Huyó a Madrid con la categoría de teniente que no llegó a ostentar.
Fallo: pena de muerte.

El inculpado. Porcuna, 25 junio 1939:
Niega haber sido miliciano armado a los 8 días de iniciarse la contienda, estando solo 25 días en Porcuna, aconsejándole que se pasaran a zona nacional.
Huyó a Porcuna por temor al proceder de los rojos en esta ciudad refugiándose en Úbeda donde permaneció hasta finalizar la guerra, dedicándose a las labores del campo, estando domiciliado en la calle Torrenueva, 39.

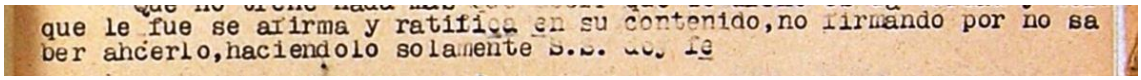


[1581] ATMT2. Libro 39.
[1582] ATMT2. Libro 6 / Leg. 144 Num. 6182 Sum. 16613.

García Montilla, Luis[1583]
72 años, hijo de Manuel y Antonia campesino, casado con María de la Paz Baudet Casado, 2 hijos.

Jaén, 3 julio 1940. Hechos:
- Izquierdista con anterioridad al inicio de la guerra.
- Durante la contienda no tuvo participación en desmanes pero sí fue inductor de los mismos.
Fallo: 6 años y 1 día de prisión mayor.

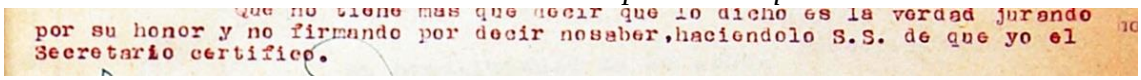
El inculpado:
Con anterioridad a la guerra pertenecía a la UGT. Al comenzar la misma siguió dedicado a sus faenas de campo sin mezclarse en cuestiones políticas.
A la llegada de las fuerzas nacionales marchó a Arjona y de allí a Mengíbar dedicado a las mismas tareas.


que le fue se afirma y ratifica en su contenido,no firmando por no sa
ber ahcerlo,haciendolo solamente S.S. de fe

García Toribio, Benito "Caragrea"[1584]
50 años, jornalero, hijo de Francisco y Espíritu, casado con Encarnación del Pino Quero, 7 hijos.

Porcuna, 24 agosto 1939. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista con anterioridad al inicio de la guerra.
- Miliciano armado, intervino en registros, saqueos e incautación de aperos de labranza.
- Después de la entrada de los nacionales se encontraron a los vecinos Manuel Galisteo Quesada, Manuel Galisteo Mendoza y otros, los cuales iban a trabajar a las órdenes nacionales siendo objeto de malos tratos, siendo atados en pareja llevados al cortijo de Lora, donde los tuvieron encarcelados hasta el día siguiente cuando fueron entregados al Frente Popular, siendo encarcelados.
- Al aproximarse los nacionales a Porcuna, huyeron a zona republicana.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

El inculpado:
Pertenecía a la UGT con anterioridad a la guerra. Al iniciarse esta fue miliciano armado deteniendo a Los Galisteos, tirándolos al suelo, sin haberlos maltratados.
Estuvo solo en esta detención sin haber tomado parte en saqueos.


por su honor y no firmando por decir nosaber,haciendolo S.S. de que yo el
Secretario certifico.

Garrido Aguilera, Francisco[1585]
32 años, campesino.

Jaén, 12 marzo 1940. Hechos:
- Afiliado a UGT con anterioridad a la guerra.

[1583] ATMT2. Libro 24 / Leg. 243 Núm. 10150 Sum. 57798.
[1584] ATMT2. Libro 6 / Leg. 209 Núm. 8861 Sum. 16806.
[1585] ATMT2. Libros 15 y 43.

- Miliciano armado, tomó parte en registros y detenciones, interviniendo en actos vandálicos que realizaron los rojos en Porcuna.
- No se pudo demostrar que participara en delitos de sangre.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

2ª Sentencia. Jaén, 28 junio 1943. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista antes de la guerra.
- Miliciano armado a las órdenes del Frente Popular. Intervino en registros y en los ataques a los pueblos de Montoro y El Carpio.
- Por rumor se cree que intervino en los asesinatos del Barranquillo.
Fallo: 30 años de reclusión mayor.

Garrido Bellido, Juan[1586]
38 años, del campo.

El inculpado, Jaén, 7 octubre 1939:
Perteneció a la UGT desde marzo a diciembre de 1936. Ingresó en el Ejército Rojo.



El testigo, Benito Morales Cespedosa. Porcuna, 1939:
El inculpado estaba trabajando en su casa, constándole al declarante que era de ideas socialistas sin poder concretar más datos por haber estado escondido en el campo.

Auto de sobreseimiento.

Garrido Blanca, José "El Canoro"[1587]
25 años, soltero, campesino, hijo de Manuel y Dolores, naturales de Porcuna.

Jaén, 20 mayo 1940. Hechos:
- Perteneció al Partido Socialista.
- Miliciano voluntario, intervino en el asalto a los pueblos de Montoro, Castro y Espejo (Córdoba).
- Carabinero en la Brigada Galán.
Fallo: 12 año y 1 día de reclusión temporal.

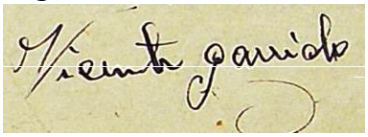
Garrido Burgos, Vicente[1588]
25 años, del campo.

Jaén, 20 mayo 1940. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista antes de la guerra.
- Miliciano armado intervino en el asalto y saqueo de los pueblos de Montoro, Castro y Espejo sin concretar los hechos en los que está implicado.
- Carabinero de la Brigada Galán.

[1586] ATMT2. Leg. 122 Núm. 5155 Sum. 43627.
[1587] ATMT2. Libro 21.
[1588] ATMT2. Libro 20 / Leg. 138 Núm. 5876 Sum. 42080.

Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

El inculpado. Porcuna, 8 diciembre 1939:
En 1936 no pudo votar a ningún partido por carecer de voto perteneciendo a La Juventud Socialista desde 1932, impidiendo algunas veces la salida a los trabajadores en las huelgas.
Al inicio de la contienda se hizo miliciano voluntario prestando los servicios de armas que le fueron encomendados por el Frente Popular. Marchó voluntario a Montoro y Villa del Río donde permaneció hasta agosto de 1936 que marchó como voluntario al batallón que se encontraba en Manzanares hasta octubre que marchó a Pozuelo de Alarcón y al frente de Levante en la brigada de Carabineros "Galán" donde le sorprendió el final de la guerra.



Garrido de la Hoz, Pablo "Pacharca"[1589]

Porcuna, 24 agosto 1939. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista antes del inicio de la guerra.
- Miliciano voluntario, intervino en detenciones y palizas a los detenidos.
- Formó parte del grupo que perpetró los asesinatos de la madrugada del 2 al 3 de septiembre.
- Intervino en los asesinatos cometidos en el cementerio en el que los detenidos iban atados de 2 en 2. Entre las víctimas estaba D. Antonio Ruiz, Manuel Garrido Mestanza, Ricardo Ruiz de Adana, Antonio Pulido y Felipe Mollejo (sacerdote).
Fallo: pena de muerte.

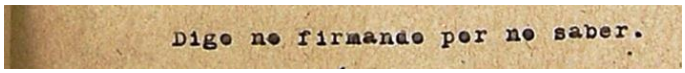
Garrido Flores, Florencio[1590]
25 años, peluquero.

Jaén, 25 mayo 1940. Hechos:
- Antiguo socialista.
- Miliciano rojo, tomó parte en el asalto a Montoro y Castro del Río, donde se cometieron toda clase de desmanes y más tarde en el asedio al alcázar de Toledo.
- Excitaba al robo y al crimen.
Fallo: 6 años y 1 día de prisión mayor.

El inculpado:
Con anterioridad a la guerra pertenecía a la UGT y surgida la contienda se marchó al Batallón núm. 4 de Jaén pasando con este a Aranjuez desde donde pasó al frente de Talavera de la Reina, siendo dado de baja por inútil por la vista. Volvió nuevamente a Porcuna donde permaneció trabajando hasta días antes de entrar las fuerzas nacionales, huyendo a Fuerte del Rey donde permaneció hasta que en mayo de 1937 fue llamado por su reemplazo ingresando en el CRIM núm. 4 donde lo destinaron a Infantería, pasando

[1589] ATMT2. Libro 6.
[1590] ATMT2. Libro 21 / Leg. 210 Núm. 8886 Sum. 41540.

al poco tiempo a servicios auxiliares, habiendo estado en los frentes de Levante y Extremera.


Digo no firmando por no saber.

Garrido Huertas, José "El Borondo"[1591]
35 años, del campo, hijo de Manuel y Eugenia, casado con Luisa Rodríguez Cobo, 2 hijos.

Jaén, 25 mayo 1940. Hechos:
- Antiguo socialista.
- Miliciano voluntario, intervino en requisas, saqueos y detenciones incitando al crimen, sin que se le puedan concretar hechos específicos.
Fallo: 6 años y 1 día de reclusión mayor.

El inculpado. Porcuna, 18 diciembre 1939:
Antes de la guerra pertenecía a la UGT, votando en las últimas elecciones al Frente Popular en 1936.
Encontrándose en estado de embriaguez insultó a D. Modesto Aguilera por lo cual fue encarcelado 3 días, siendo perdonado por el citado señor.
Poco después de iniciarse la contienda fue colocado por el Frente Popular como guardia municipal durante un mes, cuando marchó voluntario al Batallón núm. 7 que estaba de guarnición en Málaga. Al ser liberada la ciudad por las fuerzas nacionales solicitó permiso de sus jefes para encontrarse con su familia en la estación de Villargordo, no pudiendo volver a Málaga porque había sido liberada por lo que marchó al Cuerpo de Carabineros en Jefatura de Transportes en la guarnición en Valencia donde le sorprendió el final de la guerra.
Reconoce haber sido interventor en las elecciones de 1933 pero no tomó parte en requisas ni detenciones ni quema de imágenes. Impidió en la cárcel que asesinara un tal "Pimiento" al detenido "El de la Huerta del Encomendador".



Garrido Millán, Luis[1592]

Porcuna, 24 agosto 1939. Hechos:
- Afiliado a Las Juventudes Socialistas con anterioridad al inicio de la guerra, interviniendo en las huelgas organizadas y desórdenes provocados.
- Miliciano voluntario, intervino en detenciones, registros y destrucción de imágenes.
- Hizo guardia a los presos de derechas estando de servicio algunas de las noches que los milicianos los sacaban para darles brutales palizas en el arresto municipal.
- Formó parte del grupo que condujo a los presos a Jaén.
- En septiembre de 1936 se fue voluntario al Ejército Republicano donde ha permanecido hasta el final de la contienda.

[1591] ATMT2. Libro 21 / Leg. 150 Núm. 6521 Sum. 40731.
[1592] ATMT2. Libro 6.

- Hizo guardia en casa de D. Manuel Garrido Constanza con el cual había trabajado habitualmente.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

Garrido Puerto, Manuela[1593]
49 años, sus labores, hija de Francisco y Dolores, casada con Manuel Vallejos Peláez, 2 hijos.

Jaén, 31 mayo 1940. Hechos:
- Integrante de la Casa del Pueblo con anterioridad al inicio de la guerra, estando presente en mítines y demás manifestaciones.
- Ya iniciado el enfrentamiento, incitaba a los milicianos para que perpetrasen toda clase de desmanes.
- Alentó a su marido para que se alistare en el Cuerpo de Guerrilleros.
- Alojó en su casa a 3 mineros de la localidad de Linares, llevando a cabo en el pueblo de Porcuna todo tipo de atropellos. La procesada le decía a sus alojados que si ellos no acaban con los fascistas que le dieran a ella un revolver que iba ir ella a quitarlos de en medio.
Fallo: 6 años y 1 día de prisión menor.

La inculpada:
No ha pertenecido a ningún partido político ni organización. No estuvo en actividades revolucionarias ni de propaganda ni en huelgas.
No ha tomado parte ni ha presenciado asesinatos, robos, saqueos, etc.
Pueden acreditar su conducta D. Juan Torres Garrido y D. Germán, ambos vecinos de Porcuna.
Fue detenida el 1 de abril de 1939 por un individuo que desconoce quién es.



Garrido Torres, Sandalio[1594]
49 años, industrial, hijo de Benito y Dolores, casado con María Josefa Ruiz Santiago.

Jaén, 25 mayo 1940. Hechos:
- Con anterioridad a la guerra pertenecía a la Casa del Pueblo.
- Miliciano armado tomó parte en servicios de controles y guardias en las cárceles así como saqueos pero sin que se les puedan concretar hechos delictivos precisos.
Fallo: 6 años y 1 día de prisión mayor.

El inculpado:
En el año 1917 perteneció a la UGT hasta que se estableció como tabernero. Después de las elecciones de febrero de 1936 volvió de nuevo a la Unión de Trabajadores a la que pertenecía al iniciarse la guerra que como establecimiento público que era donde concurrían toda clase de personas.

[1593] ATMT2. Libro 21 / Leg. 176 Núm. 7597 Sum. 43629.
[1594] ATMT2. Leg. 243 Núm. 10111 Sum. 42462.

En las elecciones de febrero de 1936 votó al Partido Socialista. El 14 de diciembre y al bombardear la aviación nacional esta ciudad y ser destruida la casa de D. Manuel Garrido, al encontrarse cerca de su casa la señora Dolores Garrido y por petición de ella salvó a su hija que se encontraba en la cama entre 3 bigas suspendidas sin haber hecho ningún comentario en contra las fascistas.
Al entrar las fuerzas nacionales huyó a Arjona donde permaneció 3 días, marchando posteriormente marchó a Cazalilla, dedicándose a las faenas agrícolas hasta la terminación de la guerra.



Gascón Godino, Manuel "Beato"[1595]
32 años, jornalero, hijo de Caridad Cabeza Pérez, casado, 3 hijos.

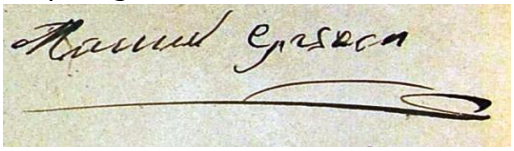
Jaén, 8 marzo 1940. Hechos:
- Afiliado a la UGT.
- Actuó de escopetero en los primeros momentos de la guerra prestando servicios de guardia y recogiendo armas.
- Figuró en las milicias que marcharon a los pueblos vecinos para combatir las fuerzas nacionales alcanzando la graduación de sargento.
- El día que destruyeron las imágenes en la iglesia fue visto a la cabeza de la turba amotinada que tomaron parte en tales hechos.
- En noviembre de 1936 se alista voluntariamente en el Cuerpo de Carabineros, pasando después al de Asalto, permaneciendo hay hasta el final de la contienda.
Fallo: reclusión perpetua.

Comparecencia de los denunciantes, José Puentes Torres y Benito Pérez Bellido. Porcuna, 1939:
El acusado pertenecía al Partido Comunista antes de la guerra. Al iniciarse esta fue miliciano voluntario con armas con la categoría de sargento, haciendo guardias en las cárceles y controles. Participó en detenciones y requisas. Fue al pueblo de Albendín, Montoro, Espejo y El Carpio con los milicianos de este pueblo.
Cuando la quema de las imágenes iba a la cabeza de la turba dirigiéndolos, siendo el que más se distinguió por su ferocidad, tomando parte en la destrucción de imágenes en todas las iglesias.
Cuando le hacía guardia a los presos se ensañaba con ellos derramándole la comida y arrojándoles las cucharas en medio de la calle.
Persona de pésimos antecedentes y un gran propagandista del Partido Comunista.

El inculpado. Porcuna, 23 abril 1939:
Pertenecía a la UGT. El 18 de julio fue voluntario a Marmolejo a por armas.
Fue miliciano voluntario con armas, llegando al empleo de sargento. En realidad hizo guardia en el castillo donde se encontraban los presos.

[1595] ATMT2. Libro 15 / Leg. 118 Núm. 4939 Sum. 40666.

El día 30 de noviembre abandonó el pueblo, marchándose voluntario a la Brigada de Carabineros que mandaba José Galán donde pidió la baja al poco tiempo para ingresar en la Guardia de Asalto donde ha prestado sus servicios en Albacete hasta el final de la guerra. Manifiesta que en este punto al terminar la guerra prestó servicios en unión de los falangistas durante 7 días.



Gascón Ruiz, Juan[1596]
37 años, campesino.

Jaén, 9 mayo 1940. Hechos:
- Pertenecía a organizaciones izquierdistas.
- Miliciano armado, intervino en requisas, saqueos, detenciones y guardias a los presos derechistas.
- Estuvo en las expediciones a los pueblos de Córdoba.
- Huyó de Porcuna a la entrada de las fuerzas nacionales.
Fallo: 12 años de reclusión temporal.

Gómez Díaz, Rogelio[1597]
31 años, agricultor.

Jaén, 17 abril 1940. Hechos:
- Antes del inicio de la guerra pertenecía a Izquierda Republicana ocupando el cargo de secretario, asistiendo a manifestaciones y huelgas organizadas en Porcuna.
- Durante la contienda fue miembro del Frente Popular en representación de la Juventud de Izquierda Republicana.
- Delegado de Abastos, durante su mandato se produjeron registros, detenciones y asesinatos.
- El día 14 de diciembre de 1936, después de haber sido bombardeada Porcuna por la aviación nacional se reunió el Frente Popular acordando el asesinato de 12 derechistas que se encontraban detenidos, ejecutándose la acción en el cementerio.
- Emitió informes desfavorables, concurriendo a los juicios que se celebraban ante el Tribunal Popular de Jaén contra derechistas, actuando de testigo de cargo.
- Intervino en el robo de los fondos del depósito del Ayuntamiento y cuando las tropas nacionales llegaron al pueblo se marchó a Jaén donde permaneció todo el año siguiente.
-Comisario Político de Compañía.
Fallo: pena de muerte.

[1596] ATMT2. Libro 19.
[1597] ATMT2. Libro 18.

Gómez Garrido, José "Guarda del Cantarero"[1598]

Jaén, 8 septiembre 1939. Hechos:
- Guarda de campo del Ayuntamiento de Porcuna.
- Afiliado al Partido Socialista desde 1931, de mala conducta y carácter revolucionario.
- Miliciano voluntario se puso a las órdenes de las autoridades rojas, interviniendo en saqueos y registros.
- Pocos días antes de entrar las fuerzas nacionales en Porcuna huyó a Mancha Real.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Gómez Montilla, Julián[1599]
56 años, campesino, hijo de Luis y María.

Jaén, 30 junio 1943. Hechos:
- Afiliado a la UGT antes de la guerra.
- Miliciano armado, prestó diversos servicios de guardia y control. Fue propagandista del ideal rojo e intervino en robos y saqueos.
- Ante la entrada de las fuerzas nacionales en la población, huyó a zona roja encontrándosele en su domicilio de Porcuna efectos procedentes del saqueo de la iglesia y cuartel de la Guardia Civil.
Fallo: 14 años y 8 meses de reclusión temporal.

González Cuellar, Julián "El Mohino"[1600]
26 años, chófer, hijo de Modesto y Araceli, casado con Rosario González Rubia.

Jaén, 12 marzo 1940. Hechos:
- Sin antecedentes ni filiación política.
- Al iniciarse la guerra se afilió a la UGT y por su calidad de chófer presta servicios a los rojos, llevando una expedición de detenidos de derechas a Jaén. Por sorteo entre los chóferes le correspondió llevar a las víctimas del lugar del Barranquillo.
- El día que los rojos entraron en el Santuario de la Virgen de la Cabeza, fue visto en el expresado lugar con el camión que tenía asignado.
- Unos testigos en contradicción con otros manifiestan que a partir de la guerra se dio a conocer como persona de izquierdas.
- Facilitó la fuga a la zona nacional de Dª Estrella Delgado Real, a quién prestó servicios en críticos momentos.
Fallo: absolución.

El inculpado. Porcuna, 29 agosto 1939:
Niega haberse ofrecido voluntario para trasladar a los detenidos que fueron asesinados en el Barranquillo.
No demostró alegría por la toma del Santuario de la Virgen de la Cabeza, reconociendo que fue uno de los primeros en llegar con el camión.
Antes de iniciarse la guerra no fue de la UGT y posteriormente no fue miliciano.

[1598] ATMT2. Libro 7.
[1599] ATMT2. Libro 43.
[1600] ATMT2. Libro 15 / Leg. 133 Núm. 5628 Sum. 40572.

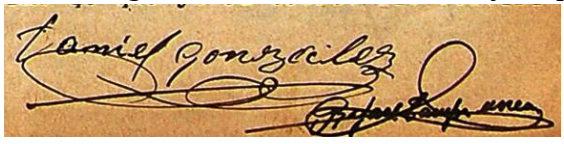
Propone para avalar su conducta a Ramón Agüera Román y Victoriano Delgado Lara, ambos vecinos de Torredonjimeno.



González Garrido, Daniel "El de Maximico"[1601]
41 años, jornalero, hijo de Francisco y Dominga, casado, 2 hijos.

Jaén, 9 marzo 1940. Hechos:
- Afiliado a la Casa del Pueblo.
- Actúa de escopetero en los primeros momentos de la contienda, prestando servicios de vigilancia.
- Se alista en el grupo de milicianos locales, marchando al pueblo de Albendín (Córdoba) para combatir contra las fuerzas nacionales.
- En el mes de noviembre de 1936 ingresó en el Partido Comunista, formando parte días antes de la liberación de Porcuna y en representación de dicho partido estuvo en el Comité de Guerra, ignorándose el cometido y actuación de dicho comité.
- Al entrar las fuerzas nacionales a Porcuna se domicilia en el pueblo de Torredelcampo, donde es nombrado Delegado de Información de los vecinos huidos de Porcuna y a los efectos de alojamiento y suministro.
- Se incorpora voluntariamente en una Brigada de Carabineros, marchando a los frentes de combate, donde ha permanecido hasta el final de la guerra.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

El inculpado. Porcuna, 12 agosto 1939:
La misión que tenía en Torredelcampo era la de identificar a los evacuados de Porcuna residentes en ese pueblo a los efectos de la ración del suministro.
Al abandonar Torredelcampo en mayo de 1937 ingresó voluntario en el Ejército Republicano en el Cuerpo de Carabineros, prestando servicios en el frente del Centro y Levante donde le sorprendió la terminación de la guerra.
Durante la guerra en Porcuna, encontrándose de guardia en teléfonos, fue requerido por un derechista para que auxiliase a una señora que al haberse caído se encontraba herida y cuyo auxilio le había sido denegado en el Ayuntamiento, prestándose a acompañarla de buen agrado a la Casa de Socorro y después a su casa.



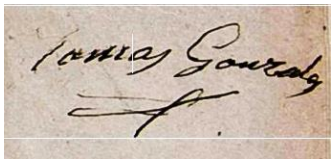
El testigo, Luis Santiago Gascón. Porcuna, 2 septiembre 1939:
El inculpado pertenecía al Partido Socialista antes de iniciarse la guerra y una vez en esta fue miliciano voluntario prestando servicios constantemente con armas de fuego larga y corta. Aunque izquierdista siempre fue respetuoso con las personas y la propiedad.

[1601] ATMT2. Libro 15 / Leg. 167 Num. 7295 Sum. 40453.

González González, Tomás "De la Rosa"[1602]
63 años, jornalero, hijo de Manuel y Francisca, casado, 2 hijos.

Porcuna, 24 agosto 1939. Hechos:
- Antiguo afiliado al Partido Socialista perteneciendo desde 1920, ocupando el cargo de vocal de su directiva en varias ocasiones.
- Desde el 14 de abril de 1931 desempeñó de concejal hasta octubre de 1934, cuando cesa por haber tenido intervención en los sucesos de dicho mes.
- Volvió al cargo de concejal tras las elecciones de febrero de 1936, continuando durante la guerra.
- Dirigente de la Casa del Pueblo, prestó servicio con armas largas y cortas, interviniendo activamente en la detención de personas derechistas y en la destrucción de imágenes y objetos sagrados.
- Fue miembro del Frente Popular y por ser concejal del Ayuntamiento es responsable directo de los 27 asesinatos cometidos en Porcuna la noche del 3 al 4 de septiembre y del 14 de diciembre de 1936 y de todos los saqueos, desmanes y crímenes que se cometieron pues todos eran ordenados por el Ayuntamiento y el Frente Popular.
- Intervino también en el reparto de los fondos del Ayuntamiento que ascendían a 16.000 pesetas correspondiéndole al procesado la cantidad de 1.000 pts.
- Huyó de Porcuna antes de su liberación por las tropas nacionales, instalándose en Jaén.
- Los mismos testigos de descargo que él nombra hacen graves acusaciones contra él.
Fallo: pena de muerte.

El inculpado. Porcuna, 3 agosto 1939:
No fue miembro del Frente Popular ni intervino en la detención de derechistas. De la veracidad de sus frases pueden deponer los vecinos de Porcuna, Francisco Cobo Cobo y Dimas Torres.



El testigo. Porcuna, 22 junio 1939:
El inculpado pertenecía al Partido Socialista desde 1920, ocupando diversos cargos en la directiva del mismo, siendo nombrado concejal socialista en 1931 cargo que desempeñó hasta octubre de 1934 cuando fue depuesto y encarcelado por los sucesos de aquel año.
Después de las elecciones de 1936 fue repuesto de concejal siendo al surgir el Frente Popular uno de los componentes del mismo, alzándose en armas contra el movimiento.
Intervino en detenciones de personas derechistas, registros y saqueos de sus domicilios como así mismo en la quema de imágenes y objetos sagrados.

[1602] ATMT2. Libro 6 / Leg. 109 Núm. 4478 Sum. 16622.

González Gordillo, Consuelo[1603]
53 años, sus labores, hija de Manuel y María Josefa.

Jaén, 26 noviembre 1943. Hechos:
- Afiliada a la Casa del Pueblo con anterioridad al inicio de la guerra.
- Hizo intensa propaganda de ideas disolventes, alentaba a los milicianos para que marcharan al frente. Realizó todo género de atropellos y desmanes.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

González Huertas, Andrés[1604]
45 años, albañil.

Jaén, 27 mayo 1940. Hechos:
- Afiliado a la Casa del Pueblo.
- Miliciano armado, prestó servicios de vigilancia en la cárcel y en los controles. Practicó requisas y saqueos.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

González Gutiérrez, Rodrigo[1605]

Porcuna, 24 agosto 1939. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista con anterioridad a la guerra.
- Miliciano voluntario se integró en las milicias de caballería. Intervino en detenciones, registros y saqueos. También en la destrucción de imágenes de la iglesia.
- Intervino en los asesinatos de la madrugada del 2 al 3 de septiembre.
- Al ser ocupada la población de Porcuna por los nacionales se enroló en el Ejército Republicano. Era uno de los titulados "Hijos de la Noche".
Fallo: pena de muerte.

González Herrera, Antonio[1606]
36 años, campesino.

Jaén, 6 mayo 1940. Hechos:
- Apoderado del Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936.
- Miliciano armado.
- Secretario de la Sociedad de Muleros "Los Pelayos" adscrita a UGT y como tal intervino en requisas de aperos de labranza por orden del Frente Popular.
Fallo: 6 años y 1 día de prisión mayor.

González Martos, Segundo "El Polvorillo"[1607]
33 años, casado, cantero.

Porcuna, 24 agosto 1939. Hechos:
- De tendencias izquierdistas avanzadas estaba afiliado a la UGT.

[1603] ATMT2. Libro 48.
[1604] ATMT2. Libro 21.
[1605] ATMT2. Libro 6.
[1606] ATMT2. Libro 19.
[1607] ATMT2. Leg. 253 Núm. 10528 Sum. 22154.

- Miliciano armado, prestó servicios en la que se encontraban la noche del 3 de septiembre de 1936 en lugar próximo a la cárcel en la que sacaron a los presos de derechas que fueron asesinados en el Barranquillo, teniendo la consigna en dicha guardia de no dejar pasar a nadie y constándole el fin que le esperaba a los presos. Al día siguiente manifestó a Miguel Osuna "esta noche acaban de quitar de en medio a varios y que él había tomado parte en la muerte así como que pronto no quedaría ni un fascista", no habiéndose justificado su participación en los asesinatos.
- Fue alentador de las masas.
- Ingresó posteriormente en Asalto.
Fallo: reclusión perpetua.

El inculpado:
El 20 de septiembre de 1936 se alistó voluntario en el Batallón de Jaén Núm. 4 donde permaneció un mes, habiendo estado en los sectores de Aranjuez y Toledo donde huyó abandonando las armas, siendo por este motivo y porque no quería seguir siendo militar encarcelado en Madrid durante 3 meses y medio. Al ser puesto en libertad se trasladó al pueblo de Torredonjimeno donde permaneció 4 meses dedicado a las faenas agrícolas.
Después marchó a Valencia ingresando en el Cuerpo de Asalto en cuyo cuerpo prestó servicio de orden público en esta capital y pueblos de sus alrededores, siendo enlace del comandante de este cuerpo, Vicente Delgado Huertas.
Unos meses antes de la terminación de la guerra se trasladó a Jaén con el citado comandante, hallándose en Murcia el día de la liberación donde fue trasladado unos días antes.



González Montilla, José[1608]
47 años, cantero.

Jaén, 12 marzo 1940. Hechos:
- Afiliado a Izquierda Republicana.
- Al iniciarse la guerra prestó voluntariamente servicios como escopetero, alistándose en las milicias y marchando a los pueblos cercanos para combatir a los nacionales.
- La noche de los fusilamientos del cementerio estuvo presente en el hecho, sin portar arma.
- A la entrada de las fuerzas nacionales huyó a zona republicano dejando sola a su anciana madre la cual fue encontrada muerta a la entrada por los nacionales.
El resto de la guerra lo pasó en Huelma, relacionándose con los criminales y elementos indeseables, insultando a las personas de derechas, excitando al crimen y observando pésima conducta en todos los aspectos.
Fallo: reclusión perpetua.

2ª sentencia. Jaén, 26 febrero 1943. Hechos:

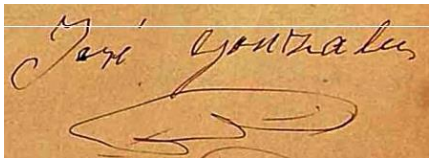
[1608] ATMT2. Libros 15 y 39.

- Afiliado al Partido Socialista antes del inicio de la guerra. Construyó un pedestal para una estatua de Pablo Iglesias.
- Miliciano armado, intervino en registros, saqueos y detenciones.
- La noche del 14 de diciembre de 1936 estuvo presente sin intervención personal en el asesinato de 14 derechistas en el cementerio.
- Al entrar las fuerzas nacionales huyó a zona republicano.
Fallo: reclusión perpetua.

González Moreno, José "El Alcalde"[1609]
49 años, jornalero, hijo de Antonio y Fabiana, casado con Aurora Díaz Ruiz, 6 hijos.

Jaén, 1 junio 1939. Hechos:
- Socialista exaltado y propagandista. Elemento de confianza de los dirigentes rojos.
- Miliciano armado, hizo guardias y procedió a detenciones de personas derechistas.
- Requisó una pistola a Benito Palomo y en ocasión de haber sido detenido D. Tomás Jurado que había sido puesto en libertad para que hiciese la recolección en su viña, José González fue uno de los que lo custodiaron estando en su misma casa armado y teniendo a la familia atemorizada. D. Tomás Jurado fue después asesinado por los rojos pero no consta que este procesado interviniera en el crimen.
- Por los méritos contraídos con los rojos y por ser elemento de confianza de los mismos fue nombrado maestro de la fábrica de aceites de D. Juan Torres.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

El inculpado:
No perteneció a ningún partido político solo a UGT. Al principio de la guerra fue miliciano armado haciendo guardias. Requisó una pistola a Benito Palomo por orden del alcalde.
Fue el encargado de custodiar a D. Tomás Jurado mientras éste hacia la vendimia en su viña sin ser cierto que tuviera atemorizada a la familia Jurado. Se le hizo maestro de la fábrica de aceites de D. Juan Torres.
No ha intervenido en detenciones de personas derechistas ni saqueos.



González Pérez, Eulogio[1610]
54 años, del campo, hijo de Antonio y Francisca, casado con Amparo Vallejos, 3 hijos.

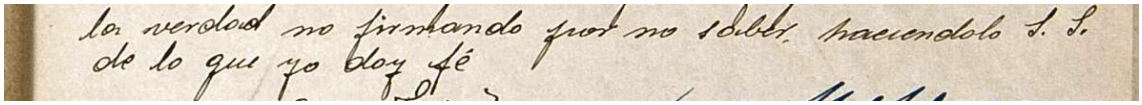
Jaén, 10 mayo 1940. Hechos:
- Pertenecía a la Casa del Pueblo.
- Miliciano voluntario, prestó servicio en la cárcel, control y extramuros de la población.
- Presenció la destrucción de imágenes y aunque se dice que alentaba a las masas para que continuasen cometiendo desmanes, no estuvo probado que interviniera personalmente en ellos.

[1609] ATMT2. Libro 3 / Leg. 125 Núm. 5290 Sum. 16563.
[1610] ATMT2. Libro 19 / Leg. 110 Núm. 4577 Sum. 42460.

Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

El inculpado:

Fue miliciano voluntario por espacio de 1 mes y que esto lo hizo por necesidad.



El testigo, Juan Delgado Garrido. Porcuna, 23 enero 1940:
El inculpado desde su juventud pertenecía al Partido Socialista siendo un gran propagandista de sus ideales.
Al iniciarse la guerra fue miliciano voluntario con armas desde los primeros momentos a pesar de su edad. Prestó guardia en cárceles y controles, servicios de vigilancia y cuantos le encomendaran el comité del Frente Popular.
Actuó en la destrucción de imágenes, interviniendo en saqueos y requisas.

González Requena, Francisco "El Municipal"[1611]

Porcuna, 24 agosto 1939. Hechos:
- Afiliado a UGT antes del inicio de la guerra.
- Miliciano voluntario, intervino en la detención de los derechistas.
- Estuvo en los combates que se libraron en Montoro, Villa del Río, El Carpio, Bujalance y Lopera de donde regresaba con objetos procedentes de saqueos.
- Tomó parte directa en los asesinatos de la madrugada del 2 al 3 septiembre.
Fallo: pena de muerte.

González Ruano, José[1612]

Porcuna, 24 agosto 1939. Hechos:
- Antiguo afiliado a UGT y al Partido Socialista, destacándose en dicha organización por participar activamente en las huelgas.
- Miliciano armado, intervino como cabo de control en requisas, saqueos y detenciones.
- Fue nombrado delegado de la Bolsa de Trabajo y vocal del laboreo forzoso.
- Intervino en la destrucción de las imágenes del templo.
- Al entrar los nacionales huyó a Alcoy y posteriormente se trasladó a Torredelcampo donde ha permanecido hasta finalizar la guerra.
Fallo: reclusión perpetua.

González Santiago, Lorenzo[1613]
25 años, soltero, agricultor.

Jaén, 7 junio 1940. Hechos:
- Con anterioridad al estallido de la guerra estaba afiliado a FET y de las JONS sin que este probado que era confidente.

[1611] ATMT2. Libro 6.
[1612] ATMT2. Libro 6.
[1613] ATMT2. Libro 22.

- Al iniciarse la contienda fue miliciano, sin realizar servicios de armas.
- Ingresó en el Ejército Republicano.
Fallo: absolución, batallón de trabajadores.

González Santiago, Manuel "Pito-moso"[1614]
29 años, casado, peluquero, hijo de Pablo y Carmen.

Jaén, 16 enero 1943. Hechos:
- De antecedentes izquierdistas y filiación comunista, actuó de miliciano interviniendo en detenciones.
- Tomó parte personal y directa en los 14 asesinatos perpetrados en la madrugada del 3 de septiembre de 1936 en el lugar conocido como El Barranquillo.
- También participa en el asesinato de 11 vecinos derechistas cometidos en el cementerio de Porcuna el 14 de diciembre del mismo año.
- Al entrar las fuerzas nacionales en la población huyó a Jaén donde prestó servicios en calidad de policía en un batallón de retaguardia. Según afirman 2 testigos se paseó por las calles de Jaén con las insignias de Comisario Político.
- Días antes de terminar la guerra fue detenido por su filiación comunista.
Fallo: pena de muerte.

González Vallejo, Bienvenido[1615]

Porcuna, 24 agosto 1939. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista antes del inicio de la guerra.
- Miliciano voluntario y por ser persona de confianza de los directivos del Frente Popular fue nombrado encargado del cortijo del Surraque, ordenando a los obreros para que fueran a los cortijos próximos a requisar grano, cosa que él hizo personalmente alguna vez.
- En los primeros días de diciembre de 1936 marchó voluntario al Cuerpo de Carabineros actuando en diferentes frentes hasta el 15 de enero de 1938 cuando ingresó en la Academia Popular de Castellón, saliendo de sargento con destino a la base de Carabineros Número 2 y después de varias incidencias pasó a un Batallón de Ametralladoras siendo hecho prisionero en las operaciones de Ceros.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

González Villar, Pablo[1616]
35 años, auxiliar de farmacia.

Jaén, 29 mayo 1940. Hechos:
- Perteneció a UGT con anterioridad al inicio de la guerra.
- Miliciano con actuación en el municipio de Arjonilla, sin poder imputarle hechos delictivos.
Fallo: absolución, libertad.

[1614] ATMT2. Libro 38.
[1615] ATMT2. Libro 6.
[1616] ATMT2. Libro 21.

Gordillo Gutiérrez, Antonio "Gordillo"[1617]
35 años, campesino.

Jaén, 25 mayo 1940. Hechos:
- Miliciano armado, prestó servicio en controles y guardias de detenidos.
- Marchó voluntario al frente de Albendín, sin que aparezca que haya intervenido en otros hechos.
Fallo: absolución, batallón de trabajadores.

Grande Quero, Manuel[1618]
37 años, campesino, hijo de Manuel y Luisa.

Jaén, 26 octubre 1943. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1931.
- En 1935 fue uno de los que organizó el Partido Comunista de Porcuna, siendo concejal de tal partido en febrero de 1936. Secretario del Frente Popular, autorizó como tal, requisas, saqueos, detenciones y otros desmanes.
- Formó parte de la Comisión de Abastos y fue estimado como dirigente en el pueblo, sin que se probara su intervención como inductor en delitos de sangre aunque no los evitó y se gratuló de ellos.
- Liberado el pueblo marchó a Andújar, donde ostentó el cargo de secretario general del Partido Comunista por 1938.
Fallo: reclusión perpetua.

Guijarro Erenas, Pedro[1619]
37 años, del campo, natural y vecino de Escañuela.

Jaén, 25 mayo 1940. Hechos:
- Sindicado a UGT.
- Armado de escopeta realizó servicios durante los primeros meses de la guerra.
- Intervino en registros concretamente en el de Florencio Torres.
- Practicó detenciones, pudiéndose citar la de D. Andrés González Ortega.
- Saqueó con otros milicianos el cortijo "Las Mañas", donde se presentó disparando el arma para asustar a los moradores.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

Gutiérrez Cabeza, Florentino[1620]
34 años, vendedor.

Jaén, 4 julio 1940. Hechos:
- Pertenecía a UGT con anterioridad al inicio de la guerra.
- Por estar enfermo con tuberculosis se dedicaba a la venta de avellanas, desde este puesto se enteraba de las conversaciones sostenidas por los derechistas las cuales comunicaba a los izquierdistas.

[1617] ATMT2. Libro 21.
[1618] ATMT2. Libro 47.
[1619] ATMT2. Libro 21.
[1620] ATMT2. Libro 24.

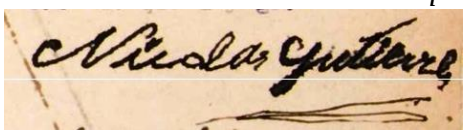
- Miliciano.
Fallo: absolución, batallón de trabajadores.

Gutiérrez Cañas, Nicolás[1621]
42 años, del campo, hijo de Luis y Mª del Carmen, casado con Sacramentos García Toribio, 4 hijos.

Jaén, 5 julio 1940. Hechos:
- Miembro de la Casa del Pueblo.
- Miliciano voluntario, prestando servicios genéricos, por lo que puede ser cierto que estuviera en el acto de incautación de la casa de D. Salvador Gallo.
- Fue guardia municipal y se incorporó al Batallón de Fortificaciones al ser movilizada su quinta.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

El inculpado:

Fue miliciano con armas haciendo guardias en controles y extramuros.
Al ser movilizado su reemplazo marchó al Ejército Republicano al Batallón de Fortificaciones de Martos.
Nieva haber intervenido en el saqueo del domicilio de D. Salvador Gallo.



El testigo, Gabino Fernández Rosales. Porcuna, 2 marzo 1940:
El inculpado pertenecía a la Casa del Pueblo antes de la guerra. Al comenzar esta fue miliciano voluntario con armas desde los primeros momentos y extramuros de la población. Intervino en requisas y saqueos, entre ellas la de la casa de Salvador Gallo.

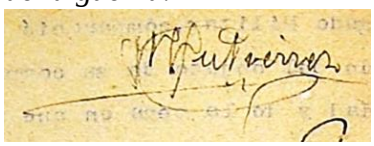
Gutiérrez Valverde, Manuel[1622]
25 años, soltero, jornalero, hijo de Eulogio y María.

Porcuna, 24 agosto 1939. Hechos:
- Afiliado a UGT y al Partido Comunista en 1932.
- Con la entrada de los nacionales en Porcuna, huyó encontrándosele en su domicilio fusiles y correajes de la Guardia Civil.
- Miliciano voluntario, denunció a José Fuentes como fascista.
- En marzo de 1937 ingresó en la 106 Brigada y en diciembre del mismo año en la brigada conocida como "Los Niños de la Noche" con la graduación de sargento, sirviendo de espía
Fallo: pena de muerte.

El inculpado:
Antes de la guerra no ha pertenecido a ningún partido político ingresando en la UGT en octubre de 1936. No ha sido miliciano hasta el 29 de diciembre de 1936 que cogió un fusil para oponerse al avance de las fuerzas nacionales.

[1621] ATMT2. Libro 22 / Leg. 100 Núm. 4054 Sum. 41467.
[1622] ATMT2. Libro 6 / Leg. 236 Núm. 9871 Sum. 21843

Al entrar las fuerzas nacionales huyó del municipio el 31 de diciembre, dejando escondido un fusil con el cual hacia servicio. Se refugió en Torredonjimeno donde estuvo trabajando hasta el 16 de marzo de 1937 cuando ingresó en filas, siendo destinado a la 106 Brigada en Hellín (Albacete) marchando el 8 de mayo a Andújar donde permaneció unos 8 días pasando de aquí a Linares como cabo instructor llegando después a Higuera de Calatrava donde estuvo en líneas unos 18 días, pasando seguidamente a Linares donde permaneció hasta noviembre, regresando nuevamente a Andújar ingresando en el S.I.E.P. rojo "Niños de la Noche" a últimos de diciembre con la graduación de sargento interino el jefe del servicio del citado S.I.E.P. de la 20 División a la cual pertenecía el declarante. La misión del inculpado era recibir los partes de información de los espías y controlar al personal en el cuartelillo.
En mayo de 1938 salió del cuartelillo destinándolo a la compañía de municionamiento de la 188 Brigada, permaneciendo en este cargo hasta primeros de junio pasando a la 180 Brigada al sector de Levante donde ha permanecido en la línea hasta la terminación de la guerra.



Gutiérrez Valverde, Rosendo[1623]

Jaén, 17 junio 1939. Hechos:
- Afiliado a Las Juventudes Socialistas. Antes del inicio de la guerra participó en las agresiones a los afiliados a Falange.
- Miliciano voluntario, actuó con armas desde el primer momento, interviniendo en detenciones, registros y saqueos. Salió vestido con uniforme de la Guardia Civil.
- Participó en la detención de D. Manuel Garrido, queriéndolo asesinar en su propio domicilio no consiguiéndole por llevárselo otros milicianos.
- Participó en la noche del 14 de diciembre de 1936 en la saca de los presos del castillo de Porcuna, entre los que iban D. Pedro Funes Pineda, D. Fernando Morente, D. Felipe Vallejo, D. Antonio Pulido, D. Ricardo Ardana de Torres, D. José Torres y otros hasta el número de 12, llevados al cementerio donde fueron asesinados.
- Al entrar las tropas nacionales en Porcuna le fueron encontrados en el pajar 2 fusiles.
Fallo: pena de muerte.

Guzmán Herrador, Lorenzo "El de las Gambas"[1624]
41 años, casado, hijo de Julián y Juana.

Jaén, 15 julio 1943. Hechos:
- Antecedentes izquierdistas muy marcados y gran propagandista de las ideas disolventes, demostrada su intervención en los sucesos revolucionarios de octubre de 1934.
- Miliciano armado, intervino en las detenciones de los derechistas concretamente la de D. Manuel Garrido Mestanza siendo asesinado aquel mismo día en el cementerio de

[1623] ATMT2. Libro 3.
[1624] ATMT2. Libro 44.

Porcuna junto con otros derechistas. Acusado por Bernardino Casado Hueso y Felipe Cobo Casado de haber participado con ellos en los asesinatos antes citados.
- Intervino en la destrucción y profanación de la iglesia e imágenes sagradas concretamente la de Nuestro Padre Jesús, aunque no está comprobado.
Fallo: pena de muerte.

Heredia Cobo, Antonio "El Melillero"[1625]
39 años, albañil.

Jaén, 8 marzo 1940. Hechos:
- Presidente de la directiva del gremio de Albañiles adscrito a la UGT.
- Al iniciarse la guerra se alista en las milicias locales, siendo nombrado jefe de las mismas, excitando al crimen y diciendo que había que eliminar a todos los derechistas.
- Elemento de confianza del alcalde, estuvo encargado de la administración de la fábrica de aceite incautada a D. Benito Torres.
- Tomó parte en la destrucción de la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción así como en varios saqueos, llevándose diversos objetos del cuartel de la Guardia Civil.
- Por su oficio de albañil y en calidad de perito, informó desfavorablemente en una denuncia formulada contra el vecino D. Rafael Bellido Pérez, el cual fue detenido y días después asesinado.
- Al ser liberado el pueblo huyó a zona republicana ingresando voluntariamente en junio de 1937 en el Cuerpo de Carabineros, marchando al frente de Madrid donde permaneció hasta el final de la contienda.
Fallo: reclusión perpetua.

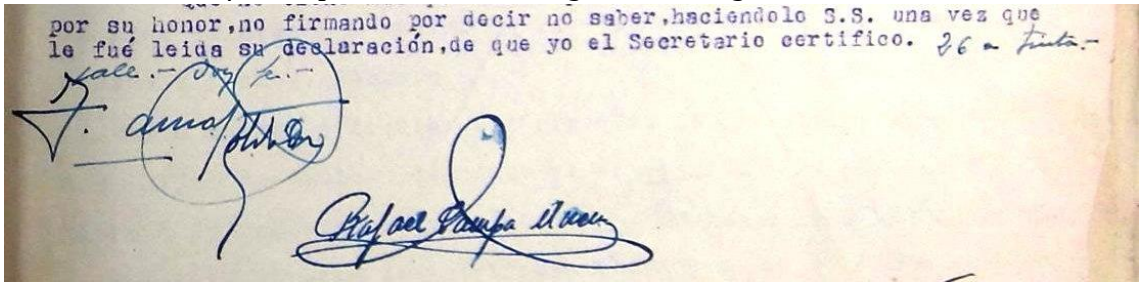
Heredia Recuerda, Francisco[1626]
40 años, viudo, carrero, hijo de León y María Dolores, 2 hijos.

Porcuna, 24 agosto 1939. Hechos:
- Afiliado a UGT y al Partido Socialista antes de la guerra.
- En unión de algunos individuos de otros pueblos intervino en registros y saqueos.
- En el pueblo de Villa del Río asesinó a un sacerdote que se encontraba detenido.
Fallo: pena de muerte.

El inculpado:
Antes de la guerra pertenecía a la Sociedad de Pelayos (Muleros) adscrita a la UGT. No fue miliciano armado sin haber tomado parte en detenciones y registros.
A los 12 o 13 días del inicio de la guerra en unión de su vecino, Celedonio del Pino Huertas, en un coche pequeño fueron a Villa del Río y estando en el Ayuntamiento de esta localidad llevaron detenido a un sacerdote al cual condujeron a la cárcel. Una vez en ella un primo hermano del citado sacerdote hizo fuego contra él y el declarante una vez que estaba la víctima en el suelo le hizo un disparo de revólver.
Abandonado el pueblo por la aproximación de las fuerzas nacionales, se dedicó a trabajar en las faenas agrícolas hasta que fue llamada su quinta formando parte de los batallones de fortificaciones hasta la terminación de la guerra.

[1625] ATMT2. Libro 15.
[1626] ATMT2. Libro 6 / Leg. 1133 Núm. 29374 Sum. 16809.

Que de la conducta observada durante la guerra en este pueblo como asimismo la veracidad de sus frases, presenta como testigo de descargo a Gonzalo Casado.


por su honor, no firmando por decir no saber, haciendolo S.S. una vez que le fué leida su declaración, de que yo el Secretario certifico.

Heredia Ruiz, Antonio[1627]
25 años, casado, carrero, hijo de Juan y María.

Jaén, 2 febrero 1943. Hechos:
- Miliciano armado, intervino en detenciones.
- Amenazó a Rafael Agüera con una pistola con pretexto de reclamarle cierta cantidad que le debía.
- Marchó voluntario con una columna de milicianos al frente de Córdoba para frenar el avance de las fuerzas nacionales. Al entrar estas fuerzas en Porcuna se internó en zona republicana, ingresando en el Cuerpo de Carabineros.
Fallo: 13 años de reclusión temporal.

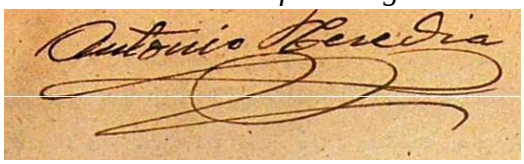
Heredia Santiago, Antonio "El de por Dios"[1628]
47 años, jornalero, hijo de Manuel y Rafaela, casado con Benita Montilla Ruano, 3 hijos.

Jaén, 9 marzo 1940. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista desde 1920, formando parte de la directiva en distintos periodos.
- Presidente de la Casa del Pueblo cuando se inicia la guerra.
- Se afilia después al Partido Comunista, destacándose por su propaganda.
- Desde los primeros días de la contienda actuó como escopetero, prestando servicios de vigilancia y preconizando el exterminio de los fascistas.
- Fue el administrador de la fábrica de D. Calixto García incautada por la colectividad roja.
- Al aproximarse las fuerzas nacionales a Porcuna, abandonó el pueblo estableciéndose en Jaén donde es nombrado Delegado Social Provincial del Instituto de Reforma Agraria, teniendo un coche a su disposición y entablando amistades con los dirigentes de la capital.
- A raíz de la intentona comunista fue encarcelado días antes de terminarse la guerra por orden de la Junta de Defensa Roja.
Fallo: reclusión perpetua.

El inculpado:
Pertenecía a la UGT desde 1920 aunque con intermitencias puesto que se dio de baja. En 1932 fue presidente de la organización durante 6 meses.

[1627] ATMT2. Libro 39.
[1628] ATMT2. Libro 15 / Leg. 118 Núm. 4951 Sum. 40657.

Al iniciarse la guerra se afilió al Partido Comunista, siendo miliciano armado debido a que se acabó el trabajo y que tenía que hacerlo para poder suministrar.
Prestó servicios con armas de fuego larga durante unos días en el Ayuntamiento de Porcuna. Prestó servicio de vigilancia en el cortijo denominado El Zande incautado por el Frente Popular, siendo el encargado de la fábrica de aceites de Calixto García.
El 25 de diciembre de 1936 al aproximarse las fuerzas nacionales abandonó el pueblo, instalándose en Jaén donde permaneció hasta la terminación de la guerra, ingresando primero en una brigada dedicada a la realización de faenas agrícolas.
Posteriormente fue nombrado por el Partido Comunista, Delegado Social Obrero en el Instituto Social de Reforma Agraria.



Herrador Maez, Santiago[1629]
20 años, campesino.

Jaén, 9 mayo 1940. Hechos:
- Izquierdista antes del inicio de la guerra.
- Escopetero, hizo de cocinero para los oficiales rojos del batallón de guarnición en el pueblo.
- Marchó voluntario al Ejército Republicano, sirviendo en la 47 División, Batallón de Ametralladoras.
- No se le reconoce intervención en actos delictivos.
Fallo: absolución, batallón de trabajadores.

Herrera Cobos, Antonio[1630]

Jaén, 9 septiembre 1941. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1931 y al Partido Socialista desde 1935.
- Al iniciarse la guerra fue presidente de la Sociedad de Albañiles de la Casa del Pueblo.
- Miliciano armado, encargado por el jefe de milicias de la custodia de las municiones.
- Le encomendó el Frente Popular que denunciara a Rafael Bellido de que tiraba piedras a la casa del alcalde. El denunciado fue asesinado con posterioridad sin que haya relación de causalidad.
- Estaba encargado por el Frente Popular para administrar la fábrica aceitera de D. Benito Torres Casado.
- Ingresó voluntario en el Cuerpo de Carabineros.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

[1629] ATMT2. Libro 19.
[1630] ATMT2. Libro 29.

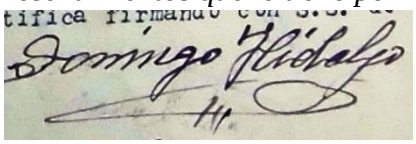
Herrera Toribio, Benito "El Rubio del Molino"[1631]

Porcuna, 24 agosto 1939. Hechos:
- Afiliado a UGT desde el principio de la guerra.
- Miliciano armado, estaba de servicio en diciembre cuando sacaron a los detenidos para ser asesinados en el cementerio.
- A la entrada de los nacionales huyó ingresando en el Cuerpo de Carabineros.
Fallo: pena de muerte.

Hidalgo Rey, Domingo[1632]
41 años, camarero, hijo de Domingo y María, casado con Nieves Caballero Villalba, 5 hijos.

Jaén, 3 agosto 1939. Hechos:
- Antiguo dirigente socialista de Porcuna, presidente de la Sociedad de Camareros adscrita a la UGT. En febrero de 1936 fue nombrado conserje y presiente de la Sociedad de Camareros, hasta que ingresó en el Ejército Republicano en 1939.
- Fue nombrado conserje de abastos y presidente del Frente Popular. Durante su gestión ocurrieron en el pueblo atropellos, desmanes, detenciones y asesinatos, incitados por el procesado.
- En el mes de septiembre de 1936 el procesado en unión de otros llevaron atado en un automóvil a un desconocido, acusándolo de espía nacional dándole muerte a tiros en el puente llamado Becerro.
Fallo: pena de muerte.

El inculpado:
No ha sido dirigente socialista y si un afiliado al mismo desde 1935. Ha sido concejal desde marzo de 1936 hasta octubre de 1938 que marchó al servicio militar.
No ha sido directivo de la Casa del Pueblo y si presidente de la Sociedad de Camareros y Consejero de Abastos unos dos meses en 1937.
Nunca ha excitado al público ni ha ordenado fusilamientos sino que por el contrario lo que hizo fue poner en libertad a los detenidos. No ha detenido a nadie ni ha ordenado ninguna detención y no participó en el asesinato de D. José Calderón Durán del que era amigo por ser empleado del Ayuntamiento cuando el declarante fue concejal, creyendo que fue detenido por los municipales por orden del Delegado Gubernativo, que alguno de los municipales que cree hicieron eso fueron los detenidos en esta prisión, Fernando Villén Jurado y Julián Vallejo.
Hasta ser denunciado no ha tenido conocimiento de que hubieran matado a nadie en el Puente Becerrero y que es absolutamente incierto como sostuvo en el acto del careo que fuese en el coche de Rafael Jiménez López a realizar tal acto y que aún que no puede probarlo tiene la certeza de que ha sido denunciado por dicho individuo a causa de resentimientos que le tiene por haberle quitado un coche que él había requisado.



[1631] ATMT2. Libro 6.
[1632] ATMT2. Libro 5 / Leg. 1133 Núm. 29355 Sum. 15809.

Higuera García, Antonio "Higuerica"[1633]
50 años, hortelano, natural de Priego (Córdoba) y vecino de Porcuna, domiciliado en Puerta Mesón.

Jaén, 3 julio 1940. Hechos:
- Miliciano armado, se incautó de un carro y útiles de campo.
- Denunció a Francisco Osuna el cual no llegó a ser detenido.
Fallo: absolución, libertad.

El inculpado:
Con anterioridad a la guerra no pertenecía a ningún partido político, surgida esta se afilió a la UGT. Reconoce haber utilizado un carro de propiedad ajena pero fue por orden de milicianos.
Se trasladó posteriormente a la Venta Barroso del término de Torredonjimeno donde le sorprendió el final de la guerra.


que le fue se afirma y ratifica en su contenido,no firmando por no
saber hacerlo haciendolo solamente S.S. doy fe

Higuera Reina, Rafael[1634]

Porcuna, 24 agosto 1939. Hechos:
- De mala conducta e ideas avanzadas. Soldado del Regimiento Wad-Ras (21 guarnición de Madrid) sorprendiéndolo la guerra en Porcuna por estar de permiso, integrándose de nuevo a la unidad.
- Estando en el Escorial se intoxicó juntos con otros soldados con la comida, siendo detenidos los cocineros y fusilados junto a 51 vecinos del pueblo tomando parte el procesado en las detenciones, siendo el jefe de pelotón de fusilamiento, jactándose de tal hecho cuando venía a Porcuna de permiso.
Fallo: pena de muerte.

Huertas Díaz, Antonia del Carmen[1635]
26 años, sus labores, hija de Tomás y Ángeles.

Jaén, 26 noviembre 1943. Hechos:
- Afiliada a Las Juventudes Socialistas Unificadas antes del inicio de la guerra.
- Fue vista vestida de miliciana postulando para los puestos rojos.
- Intervino en asaltos de casas particulares, conventos e iglesias. Hizo una intensa propaganda de las ideas disolventes.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

[1633] ATMT2. Libro 24 / Leg. 123 Núm. 5198 Sum. 16616.
[1634] ATMT2. Libro 6.
[1635] ATMT2. Libro 48.

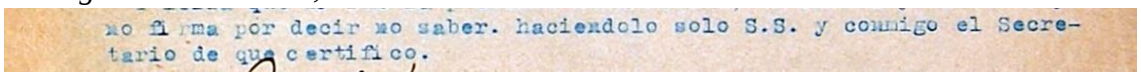
Huertas Luque, Juan de Dios[1636]
33 años, panadero, hijo de José María y Espíritu Santo.

Jaén, 16 enero 1942. Hechos:
- Afiliado a UGT antes del inicio de la guerra, propagandista del ideal izquierdista.
- Intervino en la destrucción de la iglesia, concretamente la imagen del Cristo de Limpias.
- Huyó del municipio, integrándose en el Ejército Republicano.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

Huertas Montilla, Purificación "La Beata"[1637]
57 años, viuda, hijo de Francisco y Manuela, casada con Gonzalo Arroyo Flores, 5 hijos.

Jaén, 27 junio 1939. Hechos:
- Afiliada al Partido Socialista en su sección femenina. Al ser clausurado el centro socialista a raíz de los sucesos de 1934 se reunían clandestinamente los dirigentes de dicho partido en el domicilio de la procesada.
- Cuando varios jóvenes fascistas eran conducidos por elementos del Frente Popular entre los que se encontraban Matías Ruano Ortega salió a su paso gritando "matarlos que no se merecen ninguna consideración esta canalla fascista" y les agredió con un palo. Al iniciarse la guerra fue excitadora de las masas para que asesinaran a los detenidos.
- Intervino personalmente en la destrucción de imágenes religiosas.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

La inculpada:
Le sorprendió la guerra en Porcuna, pueblo en el que continuó viviendo hasta que entraron las fuerzas nacionales, trasladándose entonces con su hija Dolores y su yerno, Eduardo Millán Casado, al cortijo La Ventosilla de este término municipal, permaneciendo en el mismo hasta que terminó la guerra.
No ha pertenecido a ningún partido político ni ha tenido actuación política sin haber insultado ni haber maltratado en ningún momento a ninguna persona.
Puede recibirse declaración acerca de la buena conducta observada por la declarante a D. Ángel Ruiz de Adana, vecino de Porcuna.


no firma por decir no saber. haciendolo solo S.S. y conmigo el Secre-
tario de que certifico.

Huertas Morente, Faustino[1638]
21 años, electricista, hijo de Faustino y Santos, casado con Milagros Morente Casado.

Auto resumen. Porcuna, 14 febrero 1940. Hechos:
- Pertenecía a partidos de izquierda antes de iniciarse la guerra.
- Al empezar la contienda se integró en el Partido Comunista, prestando los servicios encomendados por el Frente Popular.
- Ingresó en los carros de combate del Ejército Republicano, haciendo manifestaciones delante de D. José Moreno Corpas de que entraba en zona nacional cuantas veces quería.

[1636] ATMT2. Libro 32.
[1637] ATMT2. Leg. 214 Núm. 9019 Sum. 16571.
[1638] ATMT2. Leg. 137 Núm. 5842 Sum. 42461.

El inculpado:
Antes de iniciarse la guerra no pertenecía a ningún partido político, ingresando al inició de la contienda en el Partido Comunista, empleándolo a los 4 meses el Frente Popular en la reparación de las bicicletas requisadas, cobrando el jornal de su jefe José Pérez Casado.
A los 2 meses del inicio bélico pasó a la fábrica de D. Ricardo Dacosta con una escalera con la que se dedicaba al arreglo del alumbrado público, desconociendo quienes fueron los que llamaron para que con la escalera poder registrar los depósitos donde decían que estaba escondido el falangista Rafael Jiménez, pudiendo dar conocimiento de éstos individuos la citada criada de D. Ricardo.
Al aproximarse las fuerzas nacionales huyó a zona roja, alojándose en el pueblo de Higuera de Arjona donde permaneció 2 meses, marchándose seguidamente a Jaén, donde ingresó de electricista en un batallón de nueva creación donde permaneció 6 meses.
Marchó voluntario a los talleres de fuerza blindada que se encontraba en una finca entre los términos de Valencia y Chiva hasta que a los 5 meses se marchó a la Escuela para la conducción de coches blindados donde permaneció 3 meses cuando marchó con el batallón a Alameda, sorprendiéndole el fin de la guerra en el frente de Toledo en las cercanías de Mora de Toledo.
Reconoce que una de las veces que fue a Valencia con permiso no se encontró con Ramón sino con su hermano José y por querer ser un héroe fue por lo que dijo haber venido en varias ocasiones a Porcuna.



Sin sentencia.

Hueso Bueno, Manuel[1639]
Mayor de edad, jornalero.

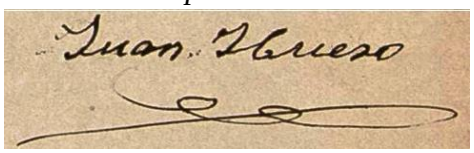
Jaén, 12 marzo 1940. Hechos:
- Afiliado a UGT, de ideas izquierdistas.
- Al entrar las fuerzas nacionales en Porcuna se internó en zona republicana.
- En el mes de febrero de 1937, se alistó voluntariamente en el SIP "Niños de la Noche", realizando varias incursiones a zona nacional por la zona de Porcuna y Valenzuela, suministrando información al Estado Mayor Republicano de donde se encontraban ubicados los polvorines, baterías y nidos de ametralladoras, situación de fuerzas, con expresión numérica y demás datos trascendentales para la marcha militar.
- Ingresó en la brigada de Carabineros.
Fallo: pena de muerte.

[1639] ATMT2. Libro 15.

Hueso Gutiérrez, Julián[1640]
31 años, del campo, hijo de Francisco y Antonia, casado con Marina del Pino de la Torre, 1 hijo.

Jaén, 3 julio 1940. Hechos:
- Miembro de la Casa del Pueblo.
- Miliciano, intervino en el asalto a la iglesia de Jesús y en la destrucción del órgano existente en la misma.
- Como voluntario actuó en distintos frentes y por último ingresó en la Brigada de Guerrilleros que actuaba en Benalúa de las Villas.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

El inculpado:
Antes de iniciarse la guerra no perteneció a ningún partido político ni sindical. Al iniciarse la contienda estuvo trabajando sin prestar ningún servicio hasta la evacuación del pueblo cuando se marchó a Jaén, ingresando voluntario en el Batallón de las Milicias Culturales pasando a la 89 Brigada Mixta en el sector de Villa del Río y de allí al Batallón de Niños de la Noche en Benalúa de las Villas, pasando de nuevo al sector de Villa del Río sin haber prestado servicios en la citada brigada.



Hueso López, Manuel[1641]
49 años, campesino.

Jaén, 23 abril 1940. Hechos:
- Miliciano armado, prestó servicio en las cárceles y en las afueras del municipio.
- Gran propagador y excitador de las masas para que realizaran atropellos.
- Al ser librado el pueblo huyó a zona republicana, encontrándosele en su domicilio una escopeta de 2 cañones y cartuchería.
Fallo: 6 años y 1 día de prisión mayor.

Hueso Montilla, Francisco[1642]
50 años, del campo, hijo de Benito y Silveria, casado con María Antonia Medina Cámara, 5 hijos.

Auto resumen. Jaén, 2 abril 1940. Hechos:
- Perteneciente al Partido Radical y a la Casa del Pueblo.
- Miliciano armado.
- Designado por el Frente Popular para la distribución de los suministros de la población.
- Nombrado responsable de la fábrica de aceites de D. Francisco Garrido Mestanza, ejerciendo el cargo como persona de confianza del Frente Popular.
- Huyó de Porcuna al aproximarse las fuerzas nacionales.

[1640] ATMT2. Leg. 103 Núm. 4197 Sum. 58227.
[1641] ATMT2. Libro 18.
[1642] ATMT2. Leg. 136 Núm. 5815 Sum. 43655.

El inculpado:
Niega haber pertenecido al Partido Socialista pero sí al Partido Republicano sin haber coaccionado a nadie para que fuera a la huelga. No ha sido miliciano ni ha tomado parte en requisas y saqueos.
Propone para garantizar estos extremos a D. Manuel Antonio Salas y D. Rafael Barranco Ollero, ambos vecinos de Porcuna.

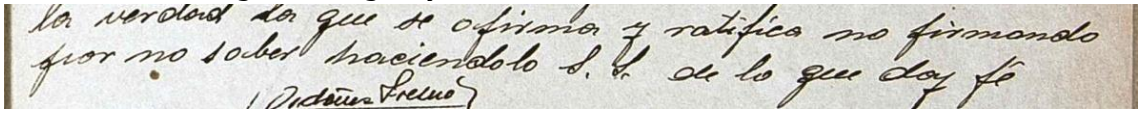


Sin sentencia.

Hueso Palomo, Juan de Mata "El Enterrador"[1643]
56 años, del campo, hijo de Luis y Juana, casado con Francisca Herrador.

Jaén, 10 mayo 1940. Hechos:
- Miliciano voluntario, prestó servicios en la cárcel, control y extramuros de la población.
- Intervino en la destrucción y quema de imágenes.
- La noche del 14 de diciembre de 1936 cuando asesinaron a 14 personas de derechas en el cementerio, estuvo presente, aunque no se ha podido demostrar intervención material en tales hechos.
Fallo: reclusión perpetua.

El inculpado:
Niega los cargos que se le hacen.



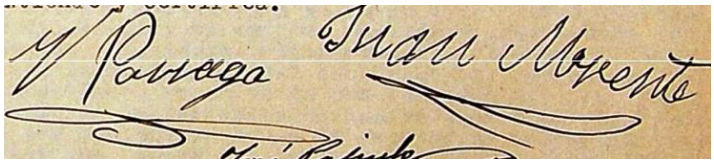
El testigo, Francisco García Ojeda. Porcuna, 28 diciembre 1939:
Individuo perteneciente a la Casa del Pueblo, activo propagandista de ideas marxistas antes de la guerra, al surgir esta se alzó en armas alardeando cada vez que mataban a una persona de derechas de aquel sitio. Se embriagaba, hablando mal de los derechistas.

Hueso Ruiz, Manuel "Chato Guedica"[1644]
Miliciano armado, intervino en actos de registro durante la guerra.

Fecha de defunción: 27 abril 1939.

Los denunciantes, Juan Bautista Morente Quero y Valeriano Parra Quero:
El inculpado perteneció siempre a partidos de izquierda haciendo gran propaganda de los mismos, actuando armado en toda clase de servicios con los rojos, manifestando públicamente a su regreso a Porcuna que tan canallas eran los fascistas ahora como antes.

[1643] ATMT2. Libro 19 / Leg. 108 Núm. 4467 Sum. 42077.
[1644] ATMT2. Leg. 132 Núm. 5576 Sum. 16518.



Sobreseimiento por fallecimiento.

Jaén Millán, José "Taratati"[1645]
45 años, soltero, zapatero.

Jaén, 18 agosto 1943. Hechos:
- Afiliado a la Casa del Pueblo.
- Miliciano armado al servicio del Frente Popular, hizo servicios de guardia y vigilancia en cárceles y controles, participando directamente en saqueos de casas particulares.
- Estuvo implicado en la destrucción de imágenes sagradas.
- Alardeaba de haber intervenido en la muerte de 14 personas de derechas asesinadas en el cementerio, aunque no se pudo comprobar la participación en dichos crímenes.
Fallo: 30 años de reclusión mayor.

Jaén Millán, Manuel[1646]

Porcuna, 24 agosto 1939. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista, interviniendo en huelgas y manifestaciones de carácter izquierdista antes del inicio de la guerra.
- Miliciano armado, tomó parte en detenciones, registros y saqueos. Intervino en la destrucción de imágenes del templo.
- La noche del 3 al 4 de septiembre de 1936 en unión de otros milicianos armados, condujeron en un camión a 13 derechistas por la carretera de Porcuna a Torredonjimeno, siendo asesinados en el sitio conocido como El Barranquillo.
- En unión de otros individuos detuvo a Fernando Díaz "Zapatillas", llevándolo a la carretera de Lopera al sitio Cañada de Santa María donde lo asesinaron.
Fallo: pena de muerte.

Jaén Torres, Ángel[1647]
32 años, campesino.

Jaén, 4 julio 1940. Hechos:
- Afiliado a organizaciones izquierdista antes del inicio de la guerra.
- Miliciano, no ha tenido participación en hechos concretos.
- En noviembre de 1936 ingresó en el Cuerpo de Carabineros en calidad de voluntario.
Fallo: absolución, batallón de trabajadores.

[1645] ATMT2. Libro 45.
[1646] ATMT2. Libro 6.
[1647] ATMT2. Libro 24.

Juárez Rodríguez, Manuel[1648]
Mayor de edad, mozo de cuerda.

Jaén, 1 marzo 1943. Hechos:
- Afiliado a la Casa del Pueblo y mala conducta.
- Miliciano armado, estuvo a las órdenes del Comité del Frente Popular.
- Intervino personalmente en la detención de D. Manuel Garrido, D. Pedro Funes Pineda y D. Diego Ruiz Crespo. Denunció a D. Manuel Ruiz de Adana acusándole de querer mandarle a la Guardia Civil municiones, lo que trajo como consecuencia que fuera encarcelado toda la guerra.
- Requisó muebles de los domicilios particulares, concretamente en la casa de Francisco Milla donde maltrató a la suegra del propietario por oponerse a entregar los objetos solicitados.
- Hay duda si intervino en la destrucción de imágenes de la iglesia.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

Juárez Rosel, Juan "Perinolo"[1649]

Jaén, 3 mayo 1939. Hechos:
- Distinguido izquierdista de la población de Porcuna.
- Miliciano armado, realizó servicios de guardia y vigilancia sobre las personas detenidas. Excitaba a la comisión de actos delictivos y desmanes.
- No se puede demostrar que participara en la detención de derechistas.
Fallo: reclusión perpetua.

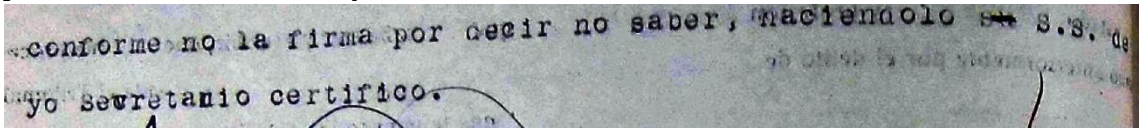
López Casado, José "Patas Gordas"[1650]
54 años, jornalero, hijo de Juan y María, casado con Juana Callado Hueso, 3 hijos.

Jaén, 8 marzo 1940. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista se distinguía en manifestaciones y huelgas de carácter revolucionario.
- Como escopetero, intervino en las detenciones de derechistas saqueando sus domicilios.
- En calidad de miliciano se desplazó a los pueblos de Montoro, El Carpio y Castro del Río, tomando parte en el asalto al cuartel de la Guardia Civil del último, ocasionando la muerte de un guardia civil, llevándose como trofeo el correaje y fusil de la víctima, siendo considerado como un mérito ante los dirigentes rojos. De unos de estos viajes se trajo ropa religiosa que su mujer empleó en confeccionar vestidos.
Fallo: pena de muerte.

El inculpado:
Niega haber hecho servicios con arma de fuego larga en los extramuros de la población. Reconoce que fue manijero del cortijo de Lora incautado por el Frente Popular.
No intervino en los desmanes cometidos en los pueblos de Montoro, El Carpio y Castro del Río. No asesinó en la carretera de Castro del Río a un guardia civil al que quitó el

[1648] ATMT2. Libro 40.
[1649] ATMT2. Libro 2.
[1650] ATMT2. Libro 15 / Leg. 78 Núm. 3130 Sum. 40659.

fusil y el correaje. Tampoco robó ropas sacerdotales en los pueblos citados. No detuvo a personas derechistas ni saqueó su domicilio.


conforme no la firma por decir no saber, haciendolo
yo Secretario certifico.

López Fernández, Julio[1651]
32 años, casado, chófer, natural de Porcuna y vecino de Valdepeñas, domiciliado en calle Santo.

Martos, 11 mayo 1940. Hechos:
- De buenos antecedentes y sin filiación política, presionado por las circunstancias entra en la CNT de donde fue expulsado por negarse a enrolarse en el Ejército Republicano con carácter voluntario.
- Perseguido por los rojos, le obligaron que en su coche trasladara a 2 vecinos que fueron asesinados.
Fallo: absolución, libertad.

El inculpado:
Le sorprendió la guerra en Valdepeñas sin haber participado en guardias, detenciones y otros hechos delictivos. Estuvo dedicado a su trabajo como chófer en el control que todos los de su profesión hicieron en el pueblo.
En cierta ocasión en que quisieran que condujera el vehículo donde iban a trasladar a varios señores para asesinarlos, se emborrachó y cuando fueron a por él era tal su estado que desistieron de que llevara el coche pero a los 2 o 3 días lo llevaron en calidad de detenido al Ayuntamiento donde lo tuvieron varias horas hasta la madrugada cuando le obligaron a llevar el coche en el que iban como víctimas D. José Martínez farmacéutico y D. Juan Antonio González.
Después se marchó de Los Villares donde estuvo trabajando hasta que pidieron su quinta y se marchó al Ejército Rojo donde ha permanecido hasta la liberación de nuestra España por las fuerzas nacionales.


Julio Lopez

López Gallo, Benito[1652]
27 años, soltero, jornalero, hijo de José y Manuela.

Jaén, 8 junio 1942. Hechos:
- Sin filiación política antes del inicio de la guerra, de tendencia derechista y buena conducta.
- Ante el avance de las fuerzas nacionales se internó en zona republicana ingresando en el Ejército Republicano con el cargo de Delegado Político de Compañía.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

[1651] ATMT2. Libro 19 / Leg. 149 Núm. 6471 Sum. 57739.
[1652] ATMT2. Libro 35.

López García, Miguel[1653]
29 años, campesino.

Jaén, 21 mayo 1940. Hechos:
- Antiguo socialista.
- Voluntario del Ejército Republicano, donde llegó a Comisario o Delegado de Compañía, sin que pueda demostrarse que interviniera en hechos delictivos.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

López Lorente, Juan[1654]

Jaén, 11 enero 1940. Hechos:
- Antiguo afiliado al Partido Socialista. Al iniciarse la guerra se afilió a la UGT en la que desempeñó el cargo de vice-presidente en el respectivo comité, representándolo en el Frente Popular, organización típicamente revolucionaria.
- Miliciano armado, dirigió grupos que se dedicaron a la requisa de objetos de propiedades particulares.
- Integró la reunión en el Ayuntamiento la noche del 14 de diciembre de 1936 en la que se acordó el asesinato de 14 personas que por sus ideales derechistas y patriotismo se hallaban encarcelados siendo asesinados en el cementerio.
Fallo: pena de muerte.

López Méndez, Antonio[1655]

Porcuna, 24 agosto 1939. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista y extremista de acción.
- Concejal del Frente Popular, siendo por consiguiente, responsable de todos los desmanes y asesinatos que en Porcuna se cometieron ya que eran ordenados por el Ayuntamiento y el Frente Popular.
- Participó en saqueos, requisas y destrucciones de imágenes de la iglesia.
- Formó parte del grupo que asesinaron a 14 personas en el cementerio de Porcuna.
Fallo: pena de muerte.

López Montilla, Francisco "Mangas el de Los Caramelos"[1656]
46 años, campesino, hijo de Benito y María Josefa.

Jaén, 1 septiembre 1943. Hechos:
- Afiliado a UGT antes de iniciarse la guerra.
- Miliciano armado, intervino en saqueos, registros, detenciones.
- Formó parte del grupo de milicianos que realizó incursiones en zona nacional.
- Intervino en la destrucción de la iglesia.
- Alardeaba de haber intervenido en los asesinatos de los 14 derechistas en el cementerio, extremo que no pudo ser comprobado.
Fallo: reclusión perpetua.

[1653] ATMT2. Libro 21.
[1654] ATMT2. Libro 12.
[1655] ATMT2. Libro 6.
[1656] ATMT2. Libro 46.

López Morente, Juan Manuel[1657]
Mayor de edad, jornalero.

Jaén, 11 enero 1940. Hechos:
- Antiguo afiliado al Partido Socialista, interviniendo en hechos violentos antes de iniciarse la guerra.
- Vicepresidente del comité del partido en el Frente Popular.
- Miliciano armado.
- Decidió el destino de las 14 personas asesinadas como miembro que era del Frente Popular.
Fallo: pena de muerte.

López Ramírez, Diego "El de las Ocho"[1658]
51 años, labrador.

Jaén, 9 marzo 1940. Hechos:
- Miembro del Comité del Frente Popular en representación del Partido Comunista. Asistió a las reuniones donde se acordaba las detenciones y asesinatos, tomando parte directa en los ocurridos la noche del 14 de diciembre de 1936.
- Intervino en la destrucción de imágenes sagradas.
- Sufrió condena en 1934 por los acontecimientos del mes de octubre. En la última revuelta comunista, le fueron encontrados en su domicilio gran cantidad de explosivos.
- Jefe de la prisión durante la II República.
- Intervino en los asaltos de los cuarteles de la Guardia Civil de Espejo, Montoro y Castro del Río (Córdoba).
Fallo: pena de muerte.

Lucena Rubia, Leopoldo[1659]

Jaén, 28 noviembre 1939. Hechos:
- De malos antecedentes políticos y sociales, afiliado al Partido Comunista sin cargos directivos.
- Al iniciarse la guerra fue miliciano armado, interviniendo en saqueos, denuncias y detenciones.
- Fue nombrado sargento de milicias de caballería, interviniendo en el saqueo de la casa de D. Salvador Galio.
- Constantemente incitaba al asesinato de las personas derechistas.
- Marchó a los distintos frentes de combate hasta el mes de enero de 1939 cuando fue herido en el frente de Extremadura y hospitalizado hasta el final de la contienda.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

[1657] ATMT2. Libro 12.
[1658] ATMT2. Libro 15.
[1659] ATMT2. Libro 11.

Madero Vílchez, Francisco[1660]

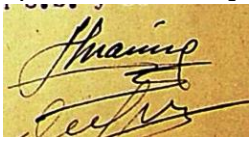
Jaén, 21 junio 1939. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista.
- Miliciano armado, intervino en registros, robos, saqueos y detenciones.
- Participó en la quema y destrucción de imágenes y objetos sagrados.
- Tomó parte directa en los asesinatos que se cometieron el 3 de septiembre de 1936, ayudando el procesado a montar a los detenidos en los coches y acompañarlos al sitio conocido como El Barranquillo, donde fueron ejecutados todos excepto uno que se escapó, siendo detenido con posterioridad y asesinado.
Fallo: pena de muerte.

Maez Herrador, Rogelio[1661]
28 años, campesino.

Jaén, 3 junio 1940. Hechos:
- Afiliado a UGT con anterioridad al inicio de la guerra.
- Miliciano armado, prestó servicios de guardia, control y en la cárcel.
- Cocinero de los milicianos.
- Ayudante en la imprenta.
Fallo: 6 años y 1 día de prisión mayor.

Marina Aguilera, José[1662]
37 años, soltero, médico.

El inculpado:
En los últimos momentos antes de la ocupación por los nacionales amenazaban con entrar a Porcuna continuó asistiendo a los heridos como los demás compañeros de profesión. Se vio obligado a trasladar a su familia a Jaén, cuando regresó a Porcuna ya había sido tomada por lo que regresó a Jaén, desempeñando su cometido 4 meses hasta que fue trasladado a Martos donde permaneció hasta junio de 1938 en la que al ser movilizado su reemplazo tuvo que incorporarse a la Base de Instrucción.
En el mes de julio de 1938 debido a su profesión fue asimilado a teniente médico provisional, continuando con este empleo en la base de Martos, pasando después a la base de Pegalajar de donde fue destinado al 302 Batallón de la 76 Brigada Mixta en San José de la Rábita, siendo destinado después al Batallón Disciplinario de Combate núm. 9, según el declarante como castigo.
Después ha estado hasta el final de guerra de permiso y enfermo.
Atendiendo a su afiliación política, indica que a partir de las elecciones de febrero de 1936 se integró en Falange de Porcuna y una vez iniciada la guerra se afilio a UGT afecto a Médicos para evitar persecuciones.



[1660] ATMT2. Libro 3.
[1661] ATMT2. Libro 22.
[1662] ATMT2. Leg. 145 Num. 6233 Sum. 41981.

El inculpado. Jaén, 6 julio 1939
Le sorprendió el inicio de la guerra en Porcuna trabajando en su profesión, continuando en este cometido hasta que las fuerzas nacionales se acercaron a la población siendo obligado como los demás compañeros de profesión a asistir a los heridos y enfermos en un hospital.
Unos días antes de que las fuerzas nacionales tomaran el pueblo ya les tenían puestos una guardia en el hospital al objeto de que no intentara quedarse en el municipio para unirse a los nacionales. El inculpado se vio obligado a trasladar su familia a Jaén regresando de nuevo a Porcuna pero cuando regresó ya lo habían tomado y le obligaron a regresar a Jaén donde continuó ejerciendo su profesión durante 4 meses trasladándose después a Martos con el mismo cometido hasta junio de 1938 cuando fue movilizada su quinta teniendo que incorporarse a la Base de Instrucción en Martos.
En el mes de julio de 1938 debido a su profesión de médico fue asimilado a teniente médico provisional continuando con este empleo en la citada base de instrucción, trasladándose después a la del pueblo de Pegalajar donde fue destinado al 302 Batallón de la 76 Brigada Mixta en San José de la Rábita. De esta unidad fue de nuevo destinado al batallón disciplinario de combate núm. 9 según tiene entendido el declarante fue a esta unidad en concepto de castigado. Desde diciembre estuvo unas veces enfermo y otras con permiso que les fueron concedidos por los compañeros médicos de Jaén permaneciendo en esta situación hasta que en la plaza de Jaén le sorprendió el final de la guerra.
En Martos fue detenido por el comité rojo de aquel pueblo con ánimo de darle el paseo.
Antes de la guerra aunque no tenía filiación política era derechista siendo a raíz de las elecciones de 1936 cuando se afilió a Falange en Porcuna. Durante la contienda ha pertenecido desde diciembre de 1936 y para proveerse del indispensable carnet, ingresó en el Sindicato de Médicos afecto a la UGT dejando de cotizar en el mismo una vez que consiguió el carnet.
No intervino ni directa ni indirectamente en ningún hecho delictivo. Propone para avalar su conducta a D. Tomás Baz Herrero y los doctores Morón, Sagaz y Segovia, todos vecinos de Jaén.

Sin sentencia.

Márquez Amaro, Saturnino[1663]
33 años, campesino, natural de Alcaudete y vecino de Porcuna, hijo de Manuel y Patrocinio.

Jaén, 29 mayo 1943. Hechos:
- Afiliado a Las Juventudes Socialistas Unificadas desde 1934, interviniendo en huelgas.
- El 16 de febrero de 1936 hizo propaganda a favor del Frente Popular.
- Miliciano armado, intervino en registros, saqueos y detenciones de personas derechistas.
- En la guerra, durante algunos días fue guardia municipal en pueblo.
- Intervino en la destrucción de la iglesia parroquial.
- Integró el grupo que marchó a los pueblos de Córdoba.
- Intervino en los malos tratos a los detenidos. No se confirmó que participara personalmente en asesinatos.
Fallo: reclusión perpetua.

[1663] ATMT2. Libro 42.

Márquez de la Coba, María de la Cabeza[1664]

Porcuna, 24 agosto 1939. Hechos:
- De filiación izquierdista, cuyos ideales propagaba.
- Al iniciarse la guerra estaba de sirvienta en la casa de D. Francisco Garrido el cual fue asesinado posteriormente, sin que haya nexo causal entre la detención y la procesada.
- Delató a D. José Delgado aunque tampoco hay relación con su detención.
- Al entrar los nacionales huyó de Porcuna.
Fallo: 7 años y 1 día de prisión mayor.

Melero Aguilar, Luis "Aguilar"[1665]
34 años, campesino.

Jaén, 19 septiembre 1941. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista con anterioridad al inicio de la guerra. Propagandista de ideas disolventes.
- Miliciano armado, intervino en registros, saqueos y detenciones de personas derechistas.
- Nombrado guarda municipal por el Ayuntamiento republicano, prestó servicio armado con pistola y una porra.
- Intervino en los malos tratos que fueron objeto los presos derechistas.
- La noche del 14 de diciembre de 1936 intervino en el asesinato de 14 personas en el cementerio.
Fallo: pena de muerte.

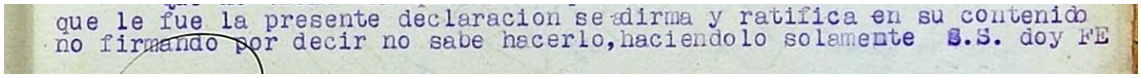
Mena Rubio, María Antonia[1666]
66 años, sus labores, natural de Andújar y vecina de Porcuna.

Jaén, 15 mayo 1940. Hechos:
- Concurría a la Casa del Pueblo y a cuantas manifestaciones de carácter izquierdista se organizaban.
- Durante la guerra se distinguió por sus amenazas, diciendo frases como "mientras vivan los canallas fascistas todo estará descompuesto" y "que sí los hombres no eran capaces de matar a los fascistas que se los dieran a ella".
- Intervino en la destrucción y saqueo del convento, vistiendo ropas de sacerdote.
- Al entrar las tropas nacionales huyó a zona roja llevándose varias aves de corral de un cortijo.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

La inculpada:
No perteneció antes ni durante la guerra a ningún partido político. Niega haber ido alentando por la calle a las criadas para que dejasen de servir en casa de los señores. No intervino en la destrucción de imágenes ni objetos sagrados de culto.
Reconoce haber salido un día antes del pueblo de que entraran las fuerzas nacionales.

[1664] ATMT2. Libro 6.
[1665] ATMT2. Libro 29.
[1666] ATMT2. Libro 19 / Leg. 178 Núm. 7646 Sum. 16784.

No se vistió con ropas de sacerdote como tampoco pidiese a voces la muerte de personas de significación derechista.
Propone para garantizar su conducta durante la guerra a Benito "Esparraguito" y Florián Pérez.


que le fue la presente declaracion se ratifica en su contenido
no firmando por decir no sabe hacerlo,haciendolo solamente S.S. doy FE

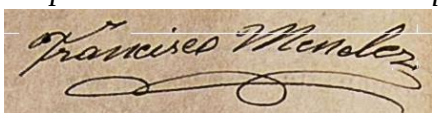
Méndez Cuartero, Juan[1667]

Jaén, 3 agosto 1939. Hechos:
- Izquierdista de pésimos antecedentes, condenado varias veces por delitos de robo y hurto.
- Afiliado a la UGT.
- Miliciano voluntario, con intervención activa en guardias, registros, detenciones y destrucción de imágenes y objetos sagrados.
- Huyó de Porcuna a la entrada de las fuerzas nacionales.
- Ingresó voluntario en el Ejército Republicano.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

Méndez Hueso, Francisco[1668]
32 años, tabernero, hijo de Juan y María, casado con Isabel Ocaña Montes, 2 hijos.

Jaén, 21 abril 1939. Hechos:
- Afiliado al Partido Comunista haciendo constantemente propaganda contra las personas derechistas y coacción electoral.
- Durante la guerra se reunían en su taberna los elementos más destacados, aunque no tiene intervención en delitos graves parece ser que alentaba a las masas para que los cometieran.
- Al entrar los nacionales huyó a Jaén donde se colocó en una fábrica de aceite sin desplegar actividades políticas.
- Ingresó en el Cuerpo de Asalto meses antes de ser movilizada su quinta, sin que conste que haya participado en actos delictivos.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

El inculpado:
En la taberna de su propiedad no se reunían elementos izquierdistas para tratar crímenes como robos, saqueos ni profanaciones de iglesias.
No puede decir los autores de saqueos, robos y profanaciones en el pueblo de Porcuna.



El testigo, Alfonso Extremera Extremera. Jaén, 5 abril 1939.
Conoce al inculpado por habérsele presentado en Jaén, pidiéndole trabajo a lo que accedió ya que disponía de pocos hombres. Durante el tiempo que estuvo colocado en la

[1667] ATMT2. Libro 5.
[1668] ATMT2. Libro 1 / Leg. 103 Núm. 4206 Sum. 15001.

fábrica de aceite se portó bien, cumpliendo con la labor de molinero que se le había señalado sin hacer manifestaciones contra la causa nacional.
El declarante desconoce si en la calle actuaba de un modo u otro, pues ignora por completo cual fue su conducta fuera de la fábrica, únicamente sabe que fue guardia de asalto.

Millán Moreno, Adriano "Almendrica"[1669]
52 años, casado, hijo de Benito y Benita.

Jaén, 15 julio 1943. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista antes del inicio de la guerra.
- Conserje de la Casa del Pueblo.
- Miliciano armado, hizo servicios de guardia.
- Fue designado guardia municipal.
- Actuó en los frentes de Montoro y Castro del Río.
- Intervino en los asesinatos cometidos la noche del 13 al 14 de diciembre de 1936 en el cementerio, según Francisco Serrano Torres.
- Huyó de Porcuna estableciendo su residencia en Mancha Real donde pidió un cargo que no le dieron, quejándose diciendo que así le pegaban haber matado 14 en su pueblo.
Fallo: pena de muerte.

Minaya Barragán, Fernando[1670]
48 años, chófer.

Jaén, 6 mayo 1940. Hechos:
- Sin mala conducta ni antecedentes.
- Fue a partir del inicio de la guerra cuando fue nombrado presidente del Sindicato de Transportes.
- En la noche del 3 de septiembre de 1936 condujo en un coche al falangista, Rafael Jiménez al sitio conocido como El Barranquillo donde en unión de otros fue asesinado, aunque no intervino en el asesinato.
- Teniente del Ejército Republicano.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

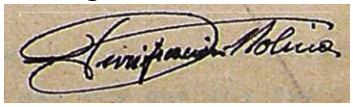
Molina del Pino, Purificación[1671]
26 años, soltera, sus labores, hijo de Francisco y Ana.

Jaén, 3 julio 1940. Hechos:
- Durante la guerra y según los testigos presenciales, fue obligada por los milicianos a disparar contra un símbolo religioso de la iglesia de la Alharilla.
- Ingresó en la organización de "Mujeres Libres", marchando a Herencia (Ciudad Real) donde fue mecanógrafa del Ayuntamiento, siguiendo haciendo manifestaciones de religiosidad, observando una buena conducta a juicio de las autoridades y testigos.
Fallo: absolución.

[1669] ATMT2. Libro 44.
[1670] ATMT2. Libro 19.
[1671] ATMT2. Libro 24 / Leg. 169 Núm. 7357 Sum. 41470.

La inculpada:

Con anterioridad a la guerra no pertenecía a partidos políticos ni sindicales.
Evitó que se llevasen la imagen de la Alharilla aunque disparó contra ella, obligada por un tal Demetrio el cual la señaló como la más religiosa.
Niega haber sido secretaria de las Mujeres Libres, ese cargo lo desempeñaba una evacuada de Madrid llamada, Isabel Auyón Romero. Si ocupó el cargo durante 2 meses del Negociado del cementerio hasta la llegada de las fuerzas nacionales.



La testigo, Carmen González Lara. Porcuna, 11 abril 1940:
La inculpada antes de la guerra se dedicaba a dar catecismo en el Santuario de la Virgen y al iniciarse la contienda seguía en la misma línea sin haber tenido nunca ideas izquierdistas.
Cuando se llevaron la virgen la inculpada lo sintió por temor a que le pasara algo con miedo a que le fuera descubierto algo en su domicilio ya que era el punto de reunión de personas de derechas en las fiestas de la virgen.
Fue obligada por unos milicianos a tirar con el arma a pesar del miedo que les tenía al retablo y a la virgen.

Montilla Cañas, Ana[1672]
25 años, sus labores.

Jaén, 7 junio 1940. Hechos:
- Afiliada a Las Juventudes Socialistas Unificadas con anterioridad al inicio de la guerra, haciendo intensa propaganda roja en las elecciones de febrero de 1936.
- Abanderada en las manifestaciones izquierdistas, excitando para la comisión de desmanes.
- Acusada de haber intervenido en la destrucción de la iglesia.
Fallo: 6 años y 1 día de prisión mayor.

Montilla Cañas, Antonio[1673]
23 años, campesino, hijo de Antonio y María.

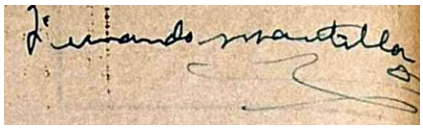
Jaén, 14 junio 1943. Hechos:
- Afiliado a UGT antes del inicio de la guerra.
- Intervino en las detenciones de D. Antonio Pulido Orozco y D. Felipe Vallejo asesinados posteriormente sin relación de causalidad.
- Maltrató a los detenidos en la checa.
- Ingresó voluntario en Carabineros, siendo hecho prisionero por las fuerzas nacionales en diciembre de 1938.
Fallo: 18 años de reclusión temporal.

[1672] ATMT2. Libro 22.
[1673] ATMT2. Libro 43.

Montilla Cañas, Fernando "El Nene"[1674]
31 años, agricultor, hijo de Antonio y María, casado con Juana Martínez Juárez.

Jaén, 9 marzo 1940. Hechos:
- Afiliado a UGT.
- Miliciano armado desde los primeros momentos, capitanea a las milicias locales con la graduación de sargento, siendo también concejal del Ayuntamiento.
- Interviene personalmente en registros y saqueos, tomando parte en detenciones, entre ellas la de D. Juan Pulido Orozco y D. José Puentes Torres.
- El propio encartado confiesa que en calidad de miliciano, fue a los pueblos vecinos de Marmolejo y Villacarrillo.
- En la madrugada del 4 de septiembre de 1936 tomó parte directa en las ejecuciones en el lugar conocido como el Barranquillo.
- Los 2 testigos de descargo afirman en sus declaraciones que fue el terror del pueblo.
- En el informe de la Guardia Civil aparece que llevaba los leguis de un guardia y que había intervenido en la muerte de otro en Castro del Río.
Fallo: pena de muerte.

El inculpado:
Abandonó el pueblo cuando ingresó en la brigada de Carabineros que mandaba José Galán.



Montilla Villa, Lorenzo[1675]

Porcuna, 24 agosto 1939. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista antes de la guerra.
- Miliciano voluntario de caballería usando armas largas y cortas. Intervino en saqueos y detenciones entre ellas la de Salvador Montilla el que alegó que estaba enfermo, contestándole el procesado que lo llevaría en un coche a un hospital.
- Hizo guardia a los presos y estaba de servicio la noche que tuvo lugar la destrucción de las imágenes lo cual fue presenciado personalmente, según su declaración, sin demostrarse que tomara parte, aunque no hizo nada para evitarlo.
- Antes de entrar los nacionales en Porcuna entró en zona enemiga. Huyó de Porcuna domiciliándose en Torredonjimeno ingresando después en la 106 Brigada Mixta, permaneciendo en el Ejército Republicano hasta la finalización de la guerra.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

Moraleda Bellido, Natalio[1676]
28 años, campesino.

Jaén, 8 mayo 1940. Hechos:
- Afiliado al Partido Comunista desde 1935.

[1674] ATMT2. Libro 15 / Leg. 103 Núm. 4222 Sum. 40565.
[1675] ATMT2. Libro 6.
[1676] ATMT2. Libro 19.

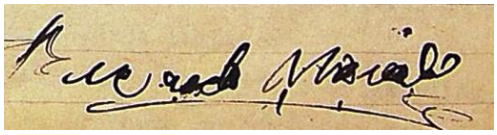
- Miliciano armado, prestó toda clase de servicios.
- Maltrato de obra al sacerdote D. Felipe Vallejo.
- Intervino en la destrucción de la iglesia.
- Según informes y testigos tuvo implicación en el asesinato de 12 personas en el sitio del Barranquillo en el término de Torredonjimeno, sin prueba material en la intervención en el hecho.
Fallo: pena de muerte.

Morales Morente, Ricardo[1677]
27 años, albañil, casado con Dulce Cobo Casado.

Jaén, 24 julio 1940. Hechos:
- Miembro del Partido Socialista.
- La noche de Viernes Santo de 1936 se destacó con un grupo de Porcuna, diciendo textualmente "Viva Rusia".
- Miliciano, hizo guardia a los presos, interviniendo en la destrucción de la iglesia.
- Por el mes de agosto de 1936 marchó voluntario al Ejército Republicano, alcanzando la graduación de teniente, tomando parte en las operaciones de Maqueda (Toledo) y Brunete (Madrid).
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

El inculpado:

Ingresó en la UGT el 9 de agosto de 1936.
El día 19 de septiembre de 1936 en el 5º Regimiento, Batallón Triana, marchando el día 21 del mismo mes y año a Maqueda hasta el 10 de abril que pasó a la 11 Brigada Mixta. Con ella actuó en Brunete donde cayó herido el día 7 de julio de 1937, sin que pueda recordar lo ocurrido debido a su estado de inconsciencia.
Ascendió a teniente el día 2 de abril de 1937 en virtud de una orden del Ministerio de Guerra. Intervino en las operaciones de Maqueda y Brunete.
No estuvo implicado en actos revolucionarios ni incurrió en delito común, pudiendo informar sobre su conducta en el pueblo de su residencia, D. José Vázquez y D. Maximiano Ruiz.



El testigo, José Cuesta Gutiérrez. Jaén, 17 septiembre 1939:
Conocía al inculpado desde febrero de 1938 con motivo de haberse casado con una refugiada que tenía instalada el declarante en su domicilio por cuyo motivo le sobrevino alguna amistad.
Sabe por referencias que fue ascendido a teniente por méritos de guerra al ser herido en una de las batallas de Brunete.
Durante todo el tiempo que estuvo entrando en su domicilio con permiso pudiendo ver en él un comportamiento excelente sin que jamás hablase de política no obstante de conocer la ideología de su hermano que se encontraba en la cárcel, quien después sería jefe de Falange de Porcuna.

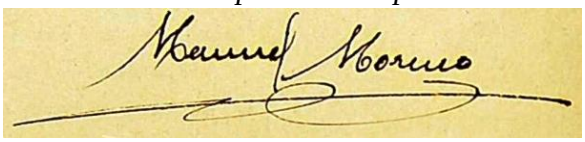
[1677] ATMT2. Libro 25 / Leg. 139 Núm. 5953 Sum. 41259.

Cree al inculpado incapaz de cometer ningún hecho delictivo. Después de casarse vivió en un mal cuarto que fue lo único que pudo ofrecerle el declarante sin que nunca mostrara la menor contrariedad ni exigencias.

Moreno Casado, Manuel[1678]
26 años, soltero, zapatero, hijo de Manuel y Teresa.

Jaén, 8 junio 1940. Hechos:
- Afiliado a Las Juventudes Socialistas Unificadas con anterioridad al inicio de la guerra.
- Miliciano armado y Delegado de las Milicias, intervino en las palizas que se dieron a los detenidos entre otras a D. Salvador Gallo, Valeriano Párraga, Gabino Fernández y otros.
- Fue secretario de la Colectividad de Zapateros.
- Actuó en registros, saqueos, detenciones y destrucción de imágenes.
- No se ha podido demostrar claramente que presenciara las ejecuciones llevadas a cabo en el lugar del Barranquillo.
- Ingresó en el Ejército Republicano alcanzando la graduación de Comisario de Compañía.
Fallo: reclusión perpetua.

El inculpado:
Con anterioridad al inicio de la guerra pertenecía a Las Juventudes Comunistas pasando después a las Juventudes Socialistas Unificadas.
Una noche entró en la checa en unión de otros milicianos recordando que le pegó a D. Salvador Gallo, Valeriano Párraga y José Delgado.
Actuó en requisas, saqueos, detenciones y destrucción de imágenes por orden del Frente Popular. Niega haber expulsado a las monjas dominicas. No amenazó de muerte a la superiora de las Dominicas para que le entregase las alhajas.
Reconoce haber sido Comisario de Compañía en la 180 Brigada
Respecto a los asesinatos del 3 de septiembre y 14 de diciembre de 1936 respectivamente, en el primero estaba fuera de la población con Enrique "El Chófer" y en el segundo estaba en su casa pudiendo deponer este extremo Rafael Agüera.



Moreno del Pino, Rafael[1679]

Porcuna, 24 agosto 1939. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista, se distinguió con su presencia en todas las huelgas y desmanes.
- Miliciano armado.
- Presidente de la Sociedad de Yunteros. Delegado de Agricultura, nombrado por el Frente Popular, intervino en registros domiciliarios quedándose con aperos de labranza y

[1678] ATMT2. Libro 22 / Leg. 121 Núm. 5108 Sum. 22392.
[1679] ATMT2. Libro 6.

cereales, como ocurrió en la casa de Luis Bellido donde amenazó con el arma a toda la familia, echándolos de la casa.
- Intervino en la incautación del cortijo de D. Manuel Funes.
- Era encargado del almacén de cereales que los republicanos tenían instalado en la iglesia de San Juan de Dios.
- Al entrar las tropas nacionales huyó a la población de Torredelcampo y de allí a Mancha Real hasta que fue movilizado su reemplazo en julio de 1938 siendo destinado a Jaén donde permaneció hasta la finalización de la guerra.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

Moreno Delgado, Benito[1680]
56 años, campesino.

Jaén, 12 marzo 1940. Hechos:
- Afiliado a UGT.
- Actuó de escopetero en los meses que estuvo el pueblo bajo la dominación republicana.
- Al medio día del 29 de diciembre de 1936, cuando se encontraba custodiando a los presos que se encontraban en la prisión del castillo y al ver que se aproximaban las fuerzas nacionales, se dirigió al calabozo donde se encontraba encerrado el vecino apellidado Porras, disparándole un tiro a quema ropa, ocasionándole la muerte. Lo confiesa.
Fallo: pena de muerte.

Moreno Moreno, Sixto "Bocanegra"[1681]
Mayor de edad, jornalero.

Jaén, 12 marzo 1940. Hechos:
- Afiliado a UGT, de ideas izquierdistas.
- Al entrar las fuerzas nacionales en Porcuna se internó en zona republicana.
- En el mes de febrero de 1937, se alistó voluntariamente en el SIP "Niños de la Noche", realizando varias incursiones a zona nacional por la zona de Porcuna y Valenzuela (Córdoba), suministrando información al Estado Mayor Republicano, de donde se encontraban ubicados los polvorines, baterías y nidos de ametralladoras, situación de fuerzas, con expresión numérica y demás datos trascendentales para la marcha militar.
- Ingresó en la Brigada de Carabineros.
Fallo: pena de muerte.

Moreno Pérez, Antonio[1682]

Jaén, 9 marzo 1940. Hechos:
- Sindicado a la UGT, miliciano armado en los primeros días dedicándose a registrar los cortijos del término de los cuales requisó aperos de labranza.
- Desempeñó el cargo de Delegado de Abastos manifestando el procesado que fue simple empleado encargado del reparto de víveres.
- Al ser liberado el pueblo se internó en zona republicana.

[1680] ATMT2. Libro 15.
[1681] ATMT2. Libro 15 / Leg. 252 Núm. 10471 Sum. 40566.
[1682] ATMT2. Libro 15.

Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

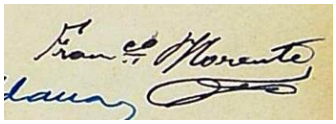
Moreno Vallejo, José[1683]
35 años, soltero, herrero.

Jaén, 20 septiembre 1945. Hechos:
- Tenencia ilícita de armas de fuego, sin licencia.
Fallo: 4 meses y 1 día de arresto mayor, por un delito de tenencia ilícita de armas.

Morente Casado, Francisco[1684]
34 años, del campo, hijo de Antonio y Belén, casado con Teresa García Toribio, 2 hijos.

Jaén, 13 mayo 1940. Hechos:
- Militante del Partido Socialista.
- Escopetero en los primeros momentos de la contienda, viéndosele usar cartucheras y pañuelo rojo al cuello.
- Marchó a los pueblos de Montoro y Castro del Río, puntos en los que se realizaron crímenes y atropellos de todo tipo, apareciendo en los informes que intervino directamente sin concretar personas ni lugares.
- A la entrada de los nacionales huyó a zona republicana, obligando a los señores Sepúlveda, bajo amenaza de muerte, para que abandonaran el pueblo así como a D. Javier Morente a quién no dejó que recogiera ninguna ropa de su domicilio.
- Manifestó en Jaén que tenía que acabar con todos los fascistas cuando se volviera a tomar Porcuna.
Fallo: reclusión perpetua.

El inculpado:
Antes de la guerra no pertenecía a ningún partido político ni sindical afiliándose al inicio de la contienda a la UGT, dedicándose a sus labores del campo.
Por orden del Frente Popular prestó servicios de guardia en el camino del Pozuelo aunque manifiesta que tan solo fue una noche, reintegrándose al trabajo hasta la evacuación del pueblo al ser liberado por las fuerzas nacionales. Pasó a residir a Torredonjimeno dedicándose a la construcción de refugios antiaéreos hasta el mes de febrero de 1937, dedicándose de nuevo al campo hasta el llamamiento de su quinta, destinándolo al Batallón de Fortificaciones de la 20 Brigada.



Morente de la Torre, Benito[1685]

Porcuna, 24 agosto 1939. Hechos:
- Afiliado a UGT antes del inicio de la guerra.
- Miliciano armado, prestó servicios con armas largas y cortas.
- Intervino en los asesinatos de la madrugada del 2 al 3 de septiembre.

[1683] ATMT2. Libro 53.
[1684] ATMT2. Libro 19 / Leg. 145 Núm. 6231 Sum. 42981.
[1685] ATMT2. Libro 6.

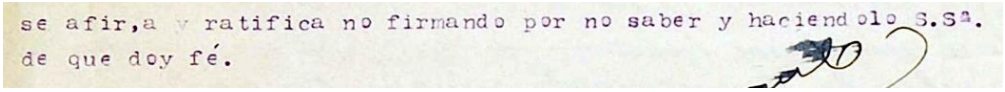
- Al entrar los nacionales en Porcuna huyó al cercano pueblo de Villardompardo.
Fallo: pena de muerte.

Morente Morente, Juan "Cuellar"[1686]
36 años, jornalero.

Jaén, 8 marzo 1940. Hechos:
- Afiliado a UGT.
- Escopetero en los primeros días de la guerra hizo servicios de vigilancia y custodia de presos, acogiendo con agrado los robos y saqueos de los pueblos cercanos.
- Se alistó voluntario en septiembre de 1936 en el Batallón de Málaga y después en el Ejército Republicano, donde permaneció toda la guerra, siendo herido en uno de los frentes de combate.
Fallo: absolución, batallón de trabajadores.

Morente del Pino, Francisco[1687]
55 años, viudo, agricultor.

El inculpado:
Afiliado a la UGT, Sindicato de Agricultores, desde abril de 1936 sin desempeñar ningún cargo.
Detenido en el Paseo de Jesús por el falangista apodado "El Tambor".


se afir,a y ratifica no firmando por no saber y haciendolo S.Sª.
de que doy fé.

El testigo, Benito Bellido Pérez. Porcuna, 23 octubre 1939:
Conocía al inculpado el cual antes de la guerra pertenecía al Partido Socialista del que era un gran propagandista. Cuando había huelgas salía con palos para volver al personal que había ido a trabajar al campo.
Intervino en requisas y saqueos de los domicilios de personas de derechas deteniendo a muchas de ellas, yéndose después a prestar auxilio con los rojos cuando estaban operando en los frentes de Montoro y Castro del Río, siendo además responsable de los cortijos de la Ventilla y posteriormente de Los Borregos.

Sin sentencia.

Moreno Parreño, Rafael[1688]
Mayor de edad, guarnicionero.

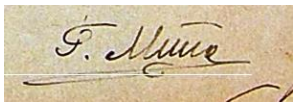
Martos, 7 marzo 1940. Hechos:
- Al iniciarse la guerra se ofreció como chófer del comité del Frente Popular, prestando los servicios encomendados, conduciendo un coche sin que se pudiera concretar que clase de servicios.
- El día 16 de diciembre fue a la población de Martos, donde como miliciano armado patrulló por las calles de la localidad.

[1686] ATMT2. Libro 15.
[1687] ATMT2. Leg. 137 Núm. 5818 Sum. 43886.
[1688] ATMT2. Libro 15.

Fallo: absolución, paso a batallón de trabajadores.

Muñoz Fernández, Federico[1689]
35 años, soltero, perito aparejador.

El inculpado. 13 mayo 1939:
Desempaña la función de perito en el Ayuntamiento hasta el 31 de agosto de 1936 en la que fue destituido por el Frente Popular, pasando a Jaén ya que en Porcuna no tenía donde trabajar.
Fue requerido para pasar a un Batallón de Fortificaciones, alcanzando la graduación de teniente, pasando al Batallón de Fortificaciones núm. 12 en Pozoblanco y finalmente a Levante.
En el mes de octubre de 1938 le dieron permiso las autoridades de Jaén y por influencia de personas derechistas que ocupaban cargos en la capital como, D. Manuel Segovia Morón, se quedó desde la fecha hasta la finalización de la contienda.
No ha pertenecido a ningún partido político ni sindical hasta diciembre de 1936 cuando se afilió a la CNT por presiones.
Al acercarse finales de 1938 el fin de la guerra y para facilitarles la entrada a las tropas nacionales, fue uno de ellos, ofreciéndose a un derechista llamado Felipe Molina, empleado del Ayuntamiento.
Quería pasarse a la zona nacional como así se lo trasmitió a su amigo Serafín Jódar Colmenero, Policía de Ocupación, pero no lo hizo por evitar persecuciones a la familia.



Sin sentencia.

Navarro Ruano, Germán[1690]
23 años, soltero, jornalero.

Jaén, 6 junio 1940. Hechos:
- Pertenecía a Las Juventudes Socialistas Unificadas con anterioridad al inicio de la guerra.
- Miliciano voluntario, realizando servicios genéricos propios del cargo.
- Ingresó voluntario en el Batallón de Milicias.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Navarro Ruano, Sebastiana[1691]

Porcuna, 24 agosto 1939. Hechos:
- Afiliado a Las Juventudes Socialistas. Al iniciarse la guerra ingresó en el Partido Comunista.
- Miliciana, vestía uniforme como tal portando una pistola.

[1689] ATMT2. Leg. 149 Núm. 6454 Sum. 41958.
[1690] ATMT2. Libro 22.
[1691] ATMT2. Libro 6.

- Recaudaba en el pueblo de su vecindad y los cercanos municipios de Arjona e Higuera de Calatrava para el Socorro Rojo Internacional.
- Se incautó de la casa de Dª Manuela en la que instaló el centro comunista y donde también habitaba.
- Huyó a Jaén al entrar las fuerzas nacionales en Porcuna.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

Navarro Rubio, Carmen[1692]

Porcuna, 24 agosto 1939. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista con anterioridad a la guerra.
- Perteneciente a una familia totalmente izquierdista hasta el extremo de que sus hijas eran milicianas.
- Al iniciarse la contienda excitó a los vecinos pidiendo la cabeza de los derechistas.
- Intervino en la destrucción y quema de las imágenes y objetos sagrados.
- Nombrada conserje del Ayuntamiento utilizando para la limpieza, telas de la iglesia.
- A la entrada de los nacionales huyó a Jaén donde permaneció hasta finalizar la guerra.
Fallo: reclusión perpetua.

Navas Casado, Clementina[1693]

Porcuna, 24 agosto 1939. Hechos:
- Afiliada a la Casa del Pueblo, malos antecedentes.
- Destrozó una urna de la Sagrada Familia, cuando era llevada por la calle a casas particulares.
- Huyó de Porcuna a la entrada de los nacionales.
Fallo: 6 años y 1 día de prisión mayor.

Navas Casado, Florencia[1694]

Porcuna, 24 agosto 1939. Hechos:
- Afiliada a la Casa del Pueblo, de mala conducta, propagandista de los ideales izquierdistas.
- En las elecciones de febrero 1936 suplantó el voto de otros estando por este motivo detenida 48 horas. Voceó por las calles "Viva Rusia" y "Viva el Comunismo" y que había que matar a los curas y a los derechistas.
- Huyó de Porcuna a la entrada de los nacionales.
Fallo: 6 años y 1 día de prisión mayor.

Navas Montes, José "El de la Alamedilla"[1695]
Del campo, natural de Martos y vecino de Porcuna.

Porcuna, 9 marzo 1949. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista.

[1692] ATMT2. Libro 6.
[1693] ATMT2. Libro 6.
[1694] ATMT2. Libro 6.
[1695] ATMT2. Libro 15.

- Armado de escopeta desde los primeros momentos de la guerra, intervino en saqueos y detenciones de personas de derechas.
- Por declaración propia, reconoció que participó directamente en la muerte de 14 personas en el cementerio, la madrugada del 15 de diciembre de 1936.
- Formó parte del Comité de Guerra en representación del Partido Socialista.
- Intervino en la destrucción de la iglesia parroquial e imágenes sagradas.
- Figuró en la directiva del partido, siendo sargento de milicias.
Fallo: pena de muerte.

Navas Pérez, Pedro[1696]
40 años, casado, zapatero, hijo de Francisco y María.

Jaén, 27 mayo 1943. Hechos:
- De buena conducta y persona derechista.
- Afiliado a UGT, integró en la colectividad del Gremio de Zapateros dedicándose a trabajar en actividades propias de su oficio.
- Ingresó voluntario en el Ejército Republicano días antes de ser movilizado su reemplazo.
Fallo: absolución, libertad.

Navas Ucles, Francisco[1697]

Porcuna, 24 agosto 1939. Hechos:
- Afiliado a UGT antes de la guerra, de pésimos antecedentes, gran propagandista de los ideales izquierdistas.
- Miliciano voluntario, prestó servicios de escopeta y desde la torre de la iglesia hizo disparos a un avión nacionalista el mismo día que las fuerzas nacionales entraban en Porcuna. Los disparos motivaron que fueran lanzadas varias bombas que provocaron considerables destrozos.
- Quemó el retablo del cortijo donde trabajaba.
- Intervino en la expulsión de las monjas dominicas de su convento.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

Ocaña Castillo, José[1698]

Porcuna, 24 agosto 1939. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista y a Las Juventudes Socialistas con anterioridad al inicio de la guerra.
- Miliciano armado, intervino en detenciones, saqueos y destrucción de imágenes.
- Formó parte del grupo que asesinaron a 13 personas la madrugada del 2 al 3 de septiembre.
Fallo: pena de muerte.

[1696] ATMT2. Libro 42.
[1697] ATMT2. Libro 6.
[1698] ATMT2. Libro 6.

Ojeda Santiago, Luis[1699]
57 años, agricultor.

Jaén, 16 mayo 1940. Hechos:
- Pertenecía al Partido Socialista con anterioridad al inicio de la guerra.
- Miliciano voluntario, prestó servicios de armas, intervino directamente en saqueos, detenciones y registros, y en la destrucción de imágenes.
- No puede constatarse que cometiera ninguna clase de delitos contra las personas.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Orozco Cañas, Fernando "Bizco Orozco"[1700]

Porcuna, 24 agosto 1939. Hechos:
- Al iniciarse la guerra fue el organizador de las milicias rojas y corneta de las mismas.
- Intervino en detenciones y saqueos con otros milicianos de Porcuna.
- Formó parte del grupo que asesinaron a 14 individuos en el cementerio, prestándose voluntario. Utilizaba una petaca y una estilográfica propiedad de D. Antonio Pulido, una de las víctimas.
- Detuvo a Fernando Díaz "Zapatillas", siendo asesinado en la carretera de Lopera cerca del lugar conocido como Mendoza.
- Al entrar los nacionales huyó de Porcuna.
Fallo: pena de muerte.

Orozco Mesa, Valentín[1701]
30 años, jornalero.

Jaén, 12 marzo 1940. Hechos:
- Afiliado a UGT.
- Al iniciarse la guerra dotado de un arma y por orden del sargento de milicias, se dedicó a la requisa de caballerías, monturas y arreos, con los cuales se organizó un escuadrón al servicio de los rojos.
- Marchó al frente de Alcalá la Real, ingresando después en la caballería roja de Jaén y a mediados de 1937 se enroló en el 8º Regimiento de Caballería.
Fallo: absolución, paso batallón de trabajadores.

Orozco Santiago, Juan[1702]
18 años, casado, hijo de Antonio y Francisca.

Jaén, 15 junio 1943. Hechos:
- Con anterioridad la guerra figuraba inscrito en la Casa del Pueblo.
- Miliciano al servicio del Frente Popular, estando encargado de la vigilancia y custodia del coche público que hacía el servicio entre la localidad y Villa del Río.
- Al ser tomada Porcuna por las fuerzas nacionales huye a zona republicana ignorándose su actuación en la misma.

[1699] ATMT2. Libro 20.
[1700] ATMT2. Libro 6.
[1701] ATMT2. Libro 15.
[1702] ATMT2. Libro 43.

- En octubre de 1939 y en ocasión de encontrarse embriagado profirió frases injuriosas contra Falange y contra el jefe del Estado diciendo "nos han engañado".
- Existe constancia en el procedimiento que no estuvo implicado en hechos delictivos aunque se prueba que fue autor de frases injuriosas.
Fallo: 6 años y 1 día de prisión mayor.

Ortega Barranco, Benito[1703]

Porcuna, 24 agosto 1939. Hechos:
- Miliciano armado estaba encargado de llevar las armas a la herrería para repararlas.
- Encargado de la colectividad Cortijo Lora.
- En un establecimiento de su propiedad se reunían para acordar requisas y robos.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Ortega Pino, Juan "**Campanero**"[1704]
34 años, casado, agricultor, hijo de Francisco y Asunción.

Jaén, 16 enero 1943. Hechos:
- Afiliado, dirigente y antiguo propagandista del Partido Comunista.
- Fue condenado con anterioridad al inicio de la guerra por intervención directa en un homicidio.
- Concejal y vocal del Comité del Frente Popular durante los meses que estuvo sometido el pueblo al dominio marxista.
- Escribió, firmó y cursó una carta al Comité del Frente Popular de Alcalá de Henares pidiéndoles que fueron asesinados los vecinos de Porcuna detenidos en el penal de esa ciudad, no sobreviniendo consecuencias graves para estos debido a la oposición enérgica del director de la prisión.
- Asistió a la reunión que se acordó el asesinato de 14 personas derechistas las cuales fueron vilmente asesinadas el 3 de septiembre de 1936, afirmando varios testigos que además intervino personalmente en las muertes.
- Asistió a otra reunión celebrada el 14 de diciembre del mismo año en la que se acordó para vengar el bombardeo de la aviación nacional, matar a 12 personas de derechas, que suscribieron la madrugada de aquel día.
- Al entrar las fuerzas nacionales huyó a Jaén llevándose gran cantidad de dinero. En su domicilio se encontraron varias prendas de vestir procedentes de la Guardia Civil.
- Actuó como jurado en los Tribunales Populares de Jaén.
- Fue detenido por los republicanos por su intervención en la llamada intentona comunista.
Fallo: pena de muerte.

[1703] ATMT2. Libro 6.
[1704] ATMT2. Libro 38.

Ortega Úbeda, Antonio[1705]
38 años, campesino, hijo de Francisco y Sacramento, casado con Encarnación López Villa, 2 hijos.

Jaén, 9 mayo 1940. Hechos:
- Directivo de la Casa del Pueblo en 1934.
- Miliciano.
- Formó parte de las expediciones que fueron al Carpio.
- Al entrar las tropas nacionales huyó a Jaén donde denunció reiteradamente a Joaquín Fuentes, al cual amenazó de muerte cuando se encontraba en el parador nuevo.
- Voluntario del Ejército Republicano.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

Padilla Coba, Pablo "Choncho"[1706]
60 años, jornalero, natural de Porcuna y vecino de Mancha Real hijo de Manuel y María Antonia, casado, 3 hijos.

Jaén, 21 septiembre 1939. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista.
- Al iniciarse la guerra, fue el peón de confianza del alcalde socialista de la población de Porcuna.
- Miliciano voluntario armado, realizando detenciones, registros y saqueos, tomando parte en la destrucción de la iglesia y quema de imágenes sagradas, quedándose con las cosas robadas de las casas, llevándolas fuera de Porcuna para venderlas.
- Antes de entrar las fuerzas nacionales, huyó al pueblo de Mancha Real, donde no desempeñó actuación de ninguna clase.
Fallo: reclusión perpetua.

El inculpado:
Perteneció al Partido Socialista y a la UGT varios años antes de iniciarse la guerra sin haber desempeñado cargos directivos en ninguna de las 2 organizaciones.
En el mes de diciembre, 11 días antes de ser tomado el pueblo por las fuerzas nacionales se trasladó a Jaén, marchándose a los 6 días de encontrarse en esta población a Mancha Real donde permaneció hasta la terminación de la guerra no volviendo a Porcuna por el temor a los bombardeos de la aviación nacional.
Niega haber ido antes y durante la guerra armado de pistola por el pueblo como escolta del alcalde, Rafael Montilla García, ni que continuamente insultase a las personas derechistas con quienes se encontraba.
No conoce con detalle las detenciones y asesinatos cometidos contra las personas derechistas por las hordas marxistas pues a pesar de haber pertenecido en el pueblo de Porcuna durante casi la totalidad del tiempo que esta ciudad estuvo bajo el poder de los rojos conoce el inculpado en el momento de la declaración que se produjeron detenciones y asesinatos.

[1705] ATMT2. Leg. 143 Núm. 6137 Sum. 6036.
[1706] ATMT2. Libro 8 / Leg. 182 Núm. 7843 Sum. 16574.



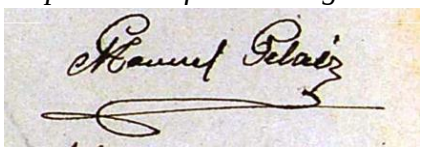
Padilla Márquez, Ana[1707]

Porcuna, 24 agosto 1939. Hechos:
- Afiliada a La Juventud Socialista Femenina.
- Intervino en los saqueos realizados en el domicilio del sacerdote, D. Felipe Vallejos, de la cual salió vestida con una sotana y un bonete, paseándose por Porcuna haciendo mofa de la religión.
- Denunció ante el Frente Popular a Florián Cueto, acusándolo de fascista.
- Unos días antes de entrar los nacionales, denunció de fascistas y que esperaban la ocasión para pasarse a zona nacional, a unos evacuados que habitaban el cortijo de Carrasquilla.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

Peláez Castillo, Manuel[1708]
33 años, del campo, hijo de Cristóbal y Francisca, casado con Fabiana García Casado.

Jaén, 7 junio 1940. Hechos:
- Miembro de la Casa del Pueblo.
- Miliciano voluntario.
Fallo: absolución.

El inculpado:
Antes de iniciarse la guerra pertenecía a la UGT. Al iniciarse la contienda hizo guardia en sustitución de un miliciano, dedicándose a sus labores de campo sin haber tomado parte en ningún servicio pasando de allí a Torredonjimeno.
Fue movilizado siendo destinado a la 108 Brigada al sector del Escorial donde le sorprendió el final de la guerra.



Peláez Jiménez, Joaquín[1709]
37 años, hijo de Antonio y María.

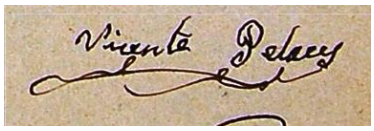
Jaén, 1 septiembre 1943. Hechos:
- Afiliado a UGT antes del inicio de la guerra aunque sin intervención destacada.
- No se le vio patrullar con armas, solo fue visto con la turba que asaltó la iglesia del pueblo, sin que este demostrada su intervención específica en el hecho.
Fallo: 15 años de reclusión temporal.

[1707] ATMT2. Libro 6.
[1708] ATMT2. Leg. 118 Núm. 4849 Sum. 57847.
[1709] ATMT2. Libro 46.

Peláez Jiménez, Vicente[1710]
30 años, jornalero, hijo de Antonio y María, casado con Dolores Hueso Villa, 1 hijo.

Jaén, 11 enero 1940. Hechos
- Afiliado al Partido Socialista con anterioridad al inicio de la guerra, siendo persona distinguida en huelgas y manifestaciones públicas a las que concurría, haciendo insultos a la religión y a los derechistas.
- Al iniciarse la guerra, ingresó voluntario en las milicias armadas, prestando servicios de control y guardia de detenidos en el castillo, llegando a obtener la graduación de sargento de ellas, estando como miliciano en los frentes de Albendín y Montoro.
- Tomó a parte en el asalto al convento de monjas de Porcuna, destruyendo y quemando las imágenes y todo tipo de objetos religiosos.
- Se distinguió por la propaganda que alentaba al pueblo para la realización de toda clase de asaltos y asesinatos.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

El inculpado:
En diciembre de 1936 al aproximarse las fuerzas nacionales abandonó el pueblo yéndose a Jaén donde ingresó en el hospital donde estuvo hasta junio de 1937 incorporándose al Ejército Rojo. Al ser movilizado su reemplazo en julio pasó a prestar servicios en la 89 Brigada Mixta pasando al frente de Porcuna, Toledo y últimamente en la ofensiva de Extremadura.



Pérez Ojeda, Manuel[1711]
35 años, campesino.

Jaén, 31 mayo 1940. Hechos:
- Sindicado a UGT.
- Escopetero en los primeros días, en las cárceles y controles.
- Ingresó voluntariamente en el Ejército Republicano, siendo hecho prisionero por los nacionales.
- Gran entusiasta de las ideas izquierdistas.
Fallos: absolución, batallón de trabajadores.

2ª Sentencia. Jaén, 15 junio 1943. Hechos:
- De marcadas ideas izquierdistas, socialista antes de empezar la guerra.
- Miliciano armado hizo guardia en las calles y controles.
Una noche que no había luz en el pueblo encontró al grupo de milicianos del cual formaba parte D. Rafael Cobo Delgado, anciano de 69 años, al que encañonó con la escopeta que llevaba diciendo a sus compañeros "a éste tío viejo hay que quitarlo de en medio".
- Se dedicaba a sembrar el terror en el pueblo de Porcuna marchando posteriormente a los pueblos de Córdoba sin constar la actuación que en aquella tuvo.

[1710] ATMT2. Libro 12 / Leg. 154 Núm. 6730 Sum. 40660.
[1711] ATMT2. Libro 21 y 43.

- Se le acusa de haber intervenido en la destrucción de la iglesia y sus imágenes como así mismo en la detención de personas derechistas sin que conste el nombre de las mismas. Por último haber tomó parte en los ataques contra las fuerzas nacionales llevados a cabo en Montoro, Castro del Río y El Carpio.
- Tuvo actuación destacada como tal extremista en la huelga revolucionaria de 1934, así aparece en una declaración en la sumaria que no ha sido desvirtuada por ninguna otra de las que en el proceso aparece.
Fallo: reclusión perpetua.

Pérez Zumaquero, Juan[1712]
29 años, agricultor.

Jaén, 17 abril 1940. Hechos:
- Afiliado a UGT y a Las Juventudes Socialistas Unificadas desde 1934.
- Desempeñó el cargo de secretario de la Casa del Pueblo y presidente de Las Juventudes Socialistas.
- Tomó parte en cuantas revueltas y motines tuvieron lugar antes de la guerra, destacándose en los sucesos ocurridos en Porcuna en el carnaval de 1936, promoviendo una algarada en la que salió herida la mujer del director del banco español de crédito y el hijo de un notario.
- Miliciano armado, tomó parte en el asesinato de D. Fernando Díaz "Zapatillas", aunque el inculpado manifestó que solo asistió.
- Intervino en registros y escribió varios artículos en el periódico extremista "Democracia", marchando por último al Ejército Republicano en la que llegó a la graduación de teniente.
Fallo: pena de muerte.

Piñas Torres, Teódulo[1713]
54 años, barbero.

Jaén, 12 marzo 1940. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1915, tomando parte en la huelga de campesinos de 1917, siendo encarcelado.
- Fue desterrado de Cañete de las Torres (Córdoba), pasando a Porcuna, su pueblo natal, sindicándose y afiliándose después al Partido Socialista, en cuya organización ha militado hasta el final de la guerra.
- Actuó de escopetero en los primeros días de la guerra.
- A la barbería de su propiedad solo concurrían elementos izquierdistas y más indeseables de la localidad. Se dedicaba a escribir obras de matiz revolucionaria para que fuesen representadas en escena por el grupo artístico de la Casa del Pueblo, tomando parte en calidad de actor vistiendo de sacerdote para reírse de la religión católica.
- Al ser trasladados los detenidos a la prisión de Jaén, excitaba a los que custodiaban para los asesinasen en el trayecto.
- Tomó parte en la destrucción de imágenes y otros objetos sagrados pertenecientes a la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción.

[1712] ATMT2. Libro 18.
[1713] ATMT2. Libros 15 y 37.

Fallo: reclusión perpetua.

2ª sentencia. Jaén, 12 noviembre 1942. Hechos:
- De antecedentes izquierdistas, era su casa por motivo de su oficio tuvo lugar el encuentro de dirigentes.
- Miliciano armado, estuvo a las órdenes del Comité.
- No ha intervenido en actos delictivos.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Puente Ramírez, Francisco[1714]
20 años, campesino, hijo de Pedro e Isabel.

Izquierdista.

Sin sentencia.

Puerto Navas, Damiana[1715]

Porcuna, 24 agosto 1939. Hechos:
- Intervino en el saqueo al convento de las monjas de San Benito.
Fallo: cuando se producen los hechos es menor de 18 años.

Sobreseimiento por minoría de edad.

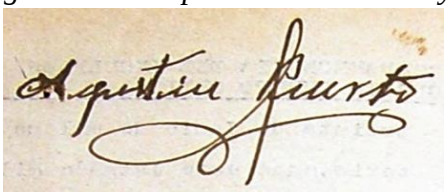
Puerto Ortiz, Agustín[1716]
37 años, jornalero, hijo de Rogelio y Ramona, casado con Pilar Montilla Romero.

Porcuna, 24 agosto 1939. Hechos:
- Afiliado a UGT.
- Miliciano armado, prestó servicio de guardia en la cárcel. Amenazaba con echar un bidón de gasolina dentro de la cárcel para que ardieran los presos.
- Voluntario en el batallón de Málaga, tomando parte en los ataques del frente de Córdoba. Al ser llamado su quinta ingresó en el Cuerpo de Asalto.
- Huyó de Porcuna a la entrada de los nacionales.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

El inculpado:
Pertenecía a la UGT desde 1936 tomando parte en las manifestaciones con motivo de la fiesta del trabajo el día 1 de mayo de 1936.
Aunque en las últimas elecciones optó por el Frente Popular no ocupó ningún cargo de interventor, apoderado ni otros similares.
Al iniciarse la guerra y como afiliado a la Casa del Pueblo formó parte de las milicias prestando diferentes servicios con armas tales como control y guardia de presos. El 10 de septiembre de 1936 marchó a Jaén donde se alistó en el llamado Batallón Málaga número 10 prestando sus servicios como cocinero del mismo en el frente de Morata de Tajuña y Arganda. En agosto de 1937 al ser trasladado el batallón al pueblo de Aranjuez

[1714] ATMT2. Libro 51.
[1715] ATMT2. Libro 6.
[1716] ATMT2. Libro 6 / Leg. 231 Núm. 9674 Sum. 16808.

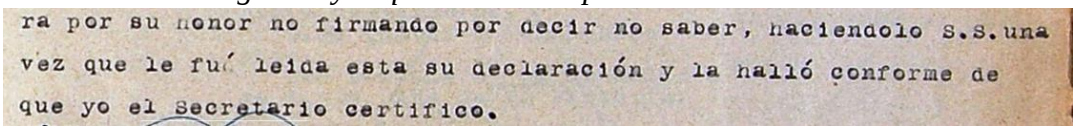
pidió la baja en el mism trasladándose a Jaén donde permaneció trabajando en las faenas agrícolas hasta el 5 de mayo de 1938 fecha en que por haber sido llamado su reemplazo se incorporó al Cuerpo de Asalto donde prestó sus servicios hasta la terminación de la guerra en los pueblos de Cazorla y Santa Cruz de Mudela.



Puerto Ortiz, Juan "El Titi"[1717]
23 años, soltero, jornalero, hijo de Rogelio y Ramona.

Jaén, 8 marzo 1940. Hechos:
- Afiliado a UGT.
- Actuó de escopetero en los primeros momentos de la contienda, prestando servicios de vigilancia y custodia de presos.
- Fue visto destruyendo las imágenes religiosas del templo de la localidad.
- En el mes de agosto de 1936 se alistó al Batallón de Córdoba y después al Ejército Republicano, donde ha permanecido toda la campaña.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

El inculpado:
Formaba parte del Batallón de Córdoba, habiendo estado en los pueblos de Albendín y Montoro.
Niega haber intervenido en la destrucción de imágenes y objetos de sagrados de culto. No intervino en registros y saqueos de casas particulares.


ra por su nonor no firmando por decir no saber, haciendolo S.S.una
vez que le fué leida esta su declaración y la halló conforme de
que yo el Secretario certifico.

El testigo, José Salas Vallejos. Porcuna, 15 agosto 1939:
El inculpado era de malos antecedentes sociales, pertenecía a la Casa del Pueblo antes de la guerra, siendo elemento de confianza de los elementos izquierdistas.
Por oídas sabe que al inicio de la contienda fue miliciano voluntario prestando servicios con arma de fuego larga y corta, haciéndole guardia a los presos recluidos en el castillo y a los que se encontraban recluidos en la iglesia de San Juan.
Intervino de forma activa en registros y saqueos de casas particulares y en la destrucción del templo, imágenes y objetos sagrados, viéndolo en unión de otros milicianos como llegaron a la iglesia de Nuestro Padre Jesús Nazareno y después de devastarla por completo marcharon a las demás.
Ignora el año 1936 cuando marchó a Jaén alistándose en el Batallón de Córdoba.

[1717] ATMT2. Libro 15 / Leg. 155 Núm. 6777 Sum. 22655.

Pulido España, Eduardo[1718]
35 años, casado, albañil, natural y vecino de Jaén.

Jaén, 16 enero 1943. Hechos:
- Antiguo afiliado y dirigente del Partido Comunista fue nombrado a instancia propia, vigilante de prisiones. Durante la guerra estuvo destinado en la cárcel de Jaén y en la de Úbeda.
Según afirman varios testigos trató mal a los detenidos derechistas y en contradicción con éstos afirman otros que observó buena conducta con todos los presos, habiéndose probado que salvó la vida a 2 de ellos llamados D. Pedro Cañones y D. Enrique Mozas Mesa.
- Se encontraba en la Prisión Provincial como jefe de servicio unas veces y como auxiliar jefe de servicio otras los días 2, 3, 4 y 5 de abril de 1937 cuando sacaron de la citada prisión a numerosos detenidos que acto seguido fueron asesinados en el cementerio de Mancha Real. Como tal jefe, el procesado pistola en mano acompañaba a los guardias de asalto a las celdas donde se encontraban las víctimas cumpliendo su cometido con excesivo celo.
- Al producirse la intentona comunista en marzo de 1939 fue detenido y encarcelado.
- Según manifestó el propio procesado ante el consejo de guerra, tan solo estuvo de servicio en la prisión los días primero y 4 de abril de 1937 aunque en la documentación obrante en el sumario consta que los días 2 y 3 estuvo de auxiliar de jefe de servicio, tan solo fue nominalmente por ser costumbre en el régimen interior de la prisión que los auxiliares del jefe se quedaran de reten en su domicilio pendiente de que los llamaran en caso de necesidad.
- El testigo de descargo D. Pedro Cañones Moya acusa al inculpado de haber trabajado intensamente en la prisión los días de las sacas por tratarse de un individuo de la incondicional confianza de los dirigentes comunistas así como acusaciones de la misma categoría han quedado desvirtuadas al declarar el citado testigo ante el consejo que el procesado los repetidos días del mes de abril se limitó a cumplir las órdenes de sus superiores y a realizar escuetamente los trabajos propios del empleo que tenía.
- Acusado de haberse quedado con un maletín de aseo perteneciente al mártir D. Miguel Rivera de la Rosa, no comprobándose este extremo.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

Quero Barrera, José[1719]
49 años, campesino, hijo de Cristóbal y María.

Jaén, 25 octubre 1943. Hechos:
- Afiliado a UGT antes de iniciarse la guerra.
- Miliciano, hizo servicios de control, custodia de presos, registros y requisas.
- Formó parte de las milicias de caballería, marchando a los pueblos de Córdoba donde se cometieron atropellos no concretados.
- Huyó a zona republicana con la liberación de Porcuna.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

[1718] ATMT2. Libro 38.
[1719] ATMT2. Libro 47.

Quero Barrera, Manuel[1720]
51 años, campesino.

Jaén, 21 mayo 1940. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1925.
- Concejal en Porcuna desde 1931 a 1936 durante la guerra. No puede comprobarse que formara para del Frente Popular.
- Jefe de una expedición que fue al frente de Montoro. Acusado de haber intervenido en la reunión que realizó el Frente Popular para acordar el fusilamiento de 14 personas detenidas, las cuales fueron asesinadas en el cementerio (sin prueba completa de que interviniera).
Fallo: pena de muerte.

2º sentencia. Jaén, 28 mayo 1943. Hechos:
- Antiguo dirigente del Partido Socialista y propagandista activo.
- Concejal y teniente alcalde antes del inicio de la guerra.
- Delegado de Abastos, tenía a su disposición un automóvil con el que hacía excursiones a los pueblos de Montoro, Castro del Río y otros sin conocer la finalidad de los viajes.
- Asistía a las reuniones celebradas por el Comité del Frente Popular.
- A mediados de diciembre de 1936, el Comité celebró una reunión en la que se acordó el asesinato de 14 detenidos, como así fue en el cementerio de Porcuna.
Fallo: reclusión perpetua.

Quero López, Benito[1721]
48 años, jornalero, hijo de Bernardo y Antonia, casado con María Josefa Rodríguez de la O, 4 hijos.

Auto de procesamiento. Jaén, 11 octubre 1939. Hechos:
- Pertenecía a partidos izquierdistas con anterioridad a la guerra.
- Prestó servicios como miliciano, haciendo guardias en controles y en la cárcel, interviniendo en registros y requisas.
- Ingresó en el Ejército Republicano pasando después al Cuerpo de Carabineros.

El inculpado:
No ha pertenecido nunca a ningún partido político y solamente a la UGT desde 1933. Le sorprendió el inicio de la guerra en el pueblo de Porcuna, habiendo hecho servicios como miliciano.
No intervino en hechos delictivos sin estar implicado en los desmanes y atropellos cometidos por los rojos.
Ingresó a últimos de agosto de 1936 en el Batallón de Málaga que se estaba organizando en Jaén, habiendo permanecido en dicho batallón aproximadamente un año, ingresando posteriormente en la 5ª Brigada de Carabineros que se estaba formando en Arganda permaneciendo en esta brigada hasta el final de la guerra.

[1720] ATMT2. Libros 20 y 42.
[1721] ATMT2. Leg. 165 Núm. 7187 Sum. 22864.



Sin sentencia.

Quero López, Luis "El Mangas"[1722]
48 años, casado, del campo, hijo de Benito y Encarnación.

Jaén, 23 noviembre 1943. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista con anterioridad al inicio de la guerra.
- Elemento destacado del Frente Popular, tomando parte en huelgas.
- Miliciano armado, hizo guardias en distintos lugares de la población.
- Tomó parte personal en el saqueo y profanación de la iglesia y de las imágenes.
- Se le acusó de haber intervenido en los asesinatos del Barranquillo y del cementerio, aunque se conoce su intervención por rumor público. No intervino en otros hechos delictivos.
Fallo: reclusión perpetua: 30 años de reclusión mayor.

Quero Merino, Juan[1723]
35 años, albañil, hijo de Ramón y Egipciana.

Jaén, 7 marzo 1942. Hechos:
- Afiliado a organizaciones de tipo izquierdista desde 1930.
- Miliciano armado, prestó servicios de guardia y control, teniendo encargado el suministro de los milicianos.
- Ingresó voluntario en el Ejército Republicano en noviembre de 1936 actuando en varios frentes, llegando a alcanzar la graduación de capitán de Carabineros.
- Favoreció a elementos de derechas y tuvo buena conducta dentro del caos del Ejército Republicano.
Fallo: 12 años de prisión mayor.

Quero Moreno, Pablo "El Gresco"[1724]
24 años, soltero, del campo, hijo de Antonio y Ana.

Jaén, 17 mayo 1940. Hechos:
- Miembro del Partido Socialista.
- Miliciano armado.
- Intervino en requisas y saqueos.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

El testigo, Enrique Barrionuevo. Porcuna, 22 febrero 1940:
Antes de la guerra pertenecía a la Casa del Pueblo, interviniendo en manifestaciones y huelgas de carácter izquierdista.

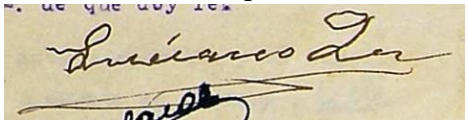
[1722] ATMT2. Libro 48.
[1723] ATMT2. Libro 33.
[1724] ATMT2. Libro 20 / Leg. 108 Núm. 4427 Sum. 42090.

Miliciano voluntario con armas, prestando cuantos servicios le fueron encomendados por el Frente Popular tales como guardias en telégrafos. Intervino en la destrucción de imágenes religiosas así como en requisas y saqueos amenazando con una pistola a Dª María Mora.
Marchó voluntario a Castro del Río, interviniendo en el asalto de la casa cuartel de la Guardia Civil donde se cometieron toda clase de desmanes y crímenes.

Quero Pérez, Luciano[1725]
64 años, viudo, labrador.

Jaén, 21 mayo 1940. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1935, aunque antes había pertenecido a partidos de derechas.
- Al iniciarse la guerra fue gran propagandista, alentando a las masas a la comisión de desmanes.
- Al acercarse a Porcuna las fuerzas nacionales, marchó a Fuerte del Rey donde fue alguacil del Ayuntamiento, no tratando mal a los presos pero sí con desaires agrios.
Fallo: 6 años y 1 día de reclusión mayor.

El inculpado:
Perteneció a la organización obrera de la UGT desde 1935. Nunca ocupó cargo alguno en la organización ni en ningún otro organismo público.
Debido a su avanzada edad no ha formado del Ejército Republicano.
Nunca tomó parte en huelgas, actos políticos, robos, crímenes ni saqueos de ninguna clase. Nunca tomó parte en detenciones, registros ni malos tratos a personas derechistas.



El testigo, José Rodríguez Bellido. Porcuna, 9 octubre 1939:
El inculpado antes de la guerra pertenecía al Partido Socialista. Fue miliciano voluntario con armas sin poder decir nada más el declarante.

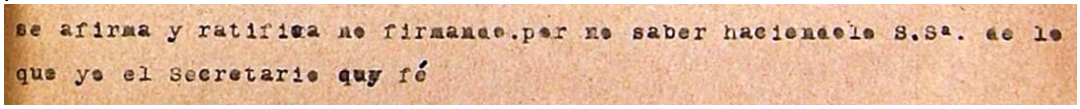
Quero Porcel, Luis[1726]
37 años, campesino, hijo de Antonio y Ana, casado con Carmen Barranco Pérez, 4 hijos.

Jaén, 25 mayo 1940. Hechos:
- Pertenecía a UGT.
- Miliciano armado, intervino en la destrucción de imágenes y en las guardias de control.
- Custodió al detenido D. Tomás Jurado que más tarde fue asesinado aunque el procesado no intervino.
- Ingresó en la caballería roja.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

El inculpado:
Con anterioridad a la guerra no pertenecía a partidos políticos, afiliado a la UGT al iniciarse esta.

[1725] ATMT2. Libro 20 / Leg. 181 Núm. 7809 Sum. 43918.
[1726] ATMT2. Libro 20 / Leg. 213 Núm. 8994 Sum. 43312.

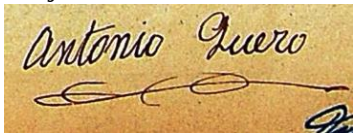
Prestó servicio como miliciano voluntario, haciendo guardias de control y extramuros de la población. Al entrar las fuerzas nacionales huyó, pasando a vivir al pueblo de Fuerte del Rey, dedicándose a su trabajo en el campo.
Al ser llamado a filas ingresó en el Ejército Rojo en un Batallón de Fortificaciones en el frente de Madrid.


se afirma y ratifica no firmando.por no saber hacerlo S.Sª. de lo que yo el Secretario doy fé

Quero Quero, Antonio[1727]
36 años, viudo, albañil.

Porcuna, 24 agosto 1939. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista.
- Miliciano armado, intervino en saqueos, denuncias y detenciones de personas derechistas.
- Persona de confianza del Frente Popular, antes de iniciarse la guerra fue nombrado maestro de obras del Ayuntamiento, cargo en el que siguió ya iniciada la contienda.
- Alentaba a las masas para la comisión de desmanes y pedía la muerte de las personas derechistas, pero no consta que estas excitaciones tuvieran la virtualidad necesaria para provocar la comisión de los crímenes.
- Poco antes de ocupar las fuerzas nacionales Porcuna huyó a Jaén, donde permaneció 3 meses pasando luego a Valencia donde ingresó como carabinero voluntario en la 5ª Brigada Mixta, habiendo actuado en diferentes frentes.
- Antes de huir había edificado en Porcuna una casa para habitarla con su familia, en un solar que le concedió el Frente Popular y que pertenecía al convento de las Dominicas.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

El inculpado:
Pertenecía al Partido Socialista desde febrero de 1936. Al iniciarse la guerra prestó todos los servicios que le encomendaba el Frente Popular, siendo los únicos servicios prestados en el Ayuntamiento y en la realización de obras públicas como encargado de las mismas.
El 27 de diciembre de 1936 al aproximarse las fuerzas nacionales huyó a zona roja, instalándose en Jaén donde vivió 3 meses durante los cuales realizó tareas agrícolas. Después marchó a Valencia donde se alistó voluntario en la 5ª Brigada Mixta prestando servicios en el frente de Castellón durante 2 meses y en el frente del Jarama hasta la terminación de la guerra. La citada brigada estaba integrada por individuos del Cuerpo de Carabineros al que él se alistó.
Edificó una casa para habitarla junto a su familia en el interior del convento de las Dominicas por concesión del Frente Popular no solamente del solar y dependencias anejas al mismo sino de los materiales e incluso de la mano de obra.


Antonio Quero

[1727] ATMT2. Libro 6 / Leg. 149 Núm. 6465 Sum.

Quesada Moreno, Antonio[1728]
27 años, campesino.

Jaén, 4 abril 1940. Hechos:
- Afiliado a organizaciones izquierdistas antes del inicio de la guerra.
- Al iniciarse la contienda prestó servicios como miliciano armado, interviniendo en saqueos, registros y sacrilegios.
- Formó parte de las expediciones que se dirigieron contra Montoro y Baena para combatir las fuerzas nacionales.
- Ingresó en el Ejército Republicano luchando en el frente de Toledo, hecho prisionero en la Sierra de Espadán.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

Quesada Moreno, Josefa de la Inmaculada[1729]

Porcuna, 24 agosto 1939. Hechos:
- Asistía a los mítines y excitaba para que se cometiesen desmanes.
- Miliciana, intervino en el registro y saqueo del convento de San Benito.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Quesada Olmo, Antonio "El Perol"[1730]
25 años, jornalero, casado con María González Moraleda, 1 hijo.

Jaén, 12 marzo 1940. Hechos:
- Miembro del Partido Socialista, gran propagandista de sus ideales, concurría a manifestaciones.
- Iniciada la guerra fue miliciano armado, prestando toda clase de servicios, interviniendo en la destrucción de la iglesia y sus imágenes.
- Ingresó voluntario en el Ejército Republicano.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

El inculpado:
Manifiesta que aunque estaba presente en la iglesia de San Benito cuando se destruyeron las imágenes y objetos sagrados de la misma, él no participó directamente en estos hechos.



Ramírez Luque, Consuelo[1731]

Porcuna, 24 agosto 1939. Hechos:
- Izquierdista aprovechaba para propagar dicho ideal cuando entraba en los domicilios de Porcuna ya que era comadrona.

[1728] ATMT2. Libro 17.
[1729] ATMT2. Libro 6.
[1730] ATMT2. Libro 15 / Leg. 126 Núm. 5326 Sum. 40449.
[1731] ATMT2. Libro 6.

- Antes de la guerra, en unos enfrentamientos con falangistas, delató a los mismos a los dirigentes del Frente Popular.
- Al iniciarse la contienda continuó con la propaganda izquierdista.
- Al entrar las fuerzas nacionales en Porcuna huyó al pueblo de Torredonjimeno donde permaneció hasta la finalización de la contienda.
Fallo: 6 años y 1 día de prisión mayor.

Requena Aguilera, Francisco[1732]

Porcuna, 24 agosto 1939. Hechos:
- Antiguo socialista destacado dentro del partido. Miembro del Frente Popular.
- Nombrado guardia municipal, cargo que ya había tenido en el primer bienio de la República.
- Al iniciarse la guerra, intervino en todo tipo de requisas, saqueos y detenciones de personas de derechas, maltratando a los presos.
- Intervino en el asesinato de 14 vecinos en el cementerio.
- Al huir de Porcuna con motivo de la entrada de los nacionales fueron encontradas en su casa las botas que llevaba D. Antonio Pulido cuando fue asesinado en el cementerio.
Fallo: pena de muerte.

Rodríguez Torres, Miguel[1733]

Porcuna, 24 agosto 1939. Hechos:
- Afiliado a UGT con anterioridad al inicio de la guerra.
- Miliciano voluntario, hizo servicios de guardia, interviniendo en desmanes y excitando al asesinato.
- A la entrada de los nacionales huyó a la población de Jimena donde formó parte de una colectividad de agricultores.
Fallo: 6 años y 1 día de prisión mayor.

Rojas Collado, Manuel[1734]
23 años, soltero, campesino.

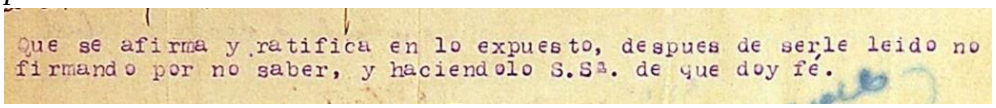
Jaén, 17 julio 1941. Hechos:
- Afiliado a Las Juventudes Socialistas Unificadas antes de la guerra, destacándose por su propaganda, siendo asiduo concúrrete a la Casa del Pueblo y a los mítines de las izquierdas.
- Miliciano armado, hizo guardia a los detenidos derechistas, en teléfonos y caminos.
- Intervino en la destrucción de la imagen del Cristo de Limpias, echándole unas cuerdas dado que por sus grandes dimensiones no lo pudo arrancar del pedestal y una vez en el suelo lo destrozó.
- Al entrar las fuerzas nacionales se internó en zona republicana en Torredelcampo, dedicándose a las labores del campo hasta que fue movilizado su reemplazo, marchando al frente de Teruel sorprendiéndole el final de la guerra en la Roda de Almería.

[1732] ATMT2. Libro 6.
[1733] ATMT2. Libro 6.
[1734] ATMT2. Libro 27.

Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Rojas Espejo, Antonio[1735]
45 años, casado, jornalero.

El inculpado:
Estuvo afiliado a la CEDA. Cuando movilizaron su quinta, no se incorporó al Ejército. Pueden corroborar su buena conducta, José Vázquez Alonso y Ramón Barrionuevo.
Fue detenido por El Tambor y Bellido Pérez el día 6 de abril pasando a la prisión provincial.


Que se afirma y ratifica en lo expuesto, despues de serle leido no
firmando por no saber, y haciendolo S.Sª. de que doy fé.

El testigo, D. José Vázquez Alonso. Porcuna, 7 octubre 1939:
Tenía conceptuado al inculpado como buena persona sin distinguirse en nada por lo menos hasta que se ausentó del municipio desconociendo su actuación desde enero de 1937 hasta la terminación de la guerra.

Sobreseimiento.

Rojas Merino, Francisco[1736]

Porcuna, 24 agosto 1939 Hechos:
- Afiliado a UGT.
- Miliciano armado, uso armas cortas.
- Intervino en los 14 asesinatos del cementerio.
- Al entrar las tropas nacionales huyó al pueblo de Escañuela, actuando en el conocido grupo de "Los Hijos de la Noche", infiltrándose a zona nacional para cometer actos de vandalismo, concretamente a últimos de diciembre de 1937 pusieron explosivos en la carretera de Córdoba, uno en el puente y otro a unos 400 metros.
Fallo: pena de muerte.

Romero Olea, Purificación[1737]

Porcuna, 24 agosto 1939. Hechos:
- Afiliada a la Casa del Pueblo a la que concurría con frecuencia.
- Intervino en el asalto al convento de las monjas de San Benito.
- Fue vista con ropas del cura puestas.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Romero Pérez, Francisco[1738]
62 años, relojero, natural del Carpio (Córdoba) y vecino de Porcuna.

Jaén, 26 marzo 1940. Hechos:
- Afiliado a Izquierda Republicana con anterioridad al inicio de la guerra.

[1735] ATMT2. Leg. 143 Núm. 6139 Sum. 43946.
[1736] ATMT2. Libro 6.
[1737] ATMT2. Libro 6.
[1738] ATMT2. Libro 16.

- Antes y durante la contienda fue conserje del Centro Obrero Recreativo. Daba cuenta de las conversaciones en que se hablaba mal de los rojos lo que provocó que algunos de estos señores de los que hablaban, fueran detenidos y algunos asesinados.
Fallo: 6 años y 1 día de prisión mayor.

Romero Ruano, Cayetano[1739]
31 años, campesino, hijo de Fernando y María Juana.

Jaén, 30 agosto 1943. Hechos:
- Afiliado a UGT antes de iniciarse la guerra.
- Miliciano armado, intervino en registros, saqueos, detenciones y todo tipo de atropellos.
- Fue nombrado guarda de campo por las autoridades republicanas.
- La noche del 3 al 4 de septiembre de 1936, fue visto en la puerta de la cárcel atando a los asesinados del sitio del Barranquillo, sin que participara materialmente en ellos.
Fallo: reclusión perpetua.

Romero Vallejo, Dimas[1740]
28 años, jornalero.

Jaén, 9 marzo 1940. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista.
- Escopetero desde los primeros momentos de la guerra, marchó a Montoro para recoger armas, tomando parte en saqueos.
- Se alistó voluntario en un batallón organizado en Jaén del que desertó, siendo encarcelado.
- Ingresa en el Ejército Republicano alcanzando la graduación de sargento, permanecido hasta el final de la guerra.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Rosell Garica, Modesto[1741]
30 años, albañil, hijo de Francisco y Antonia.

Jaén, 7 septiembre 1943. Hechos:
- Afiliado a UGT antes del inicio de la guerra.
- Miliciano armado, prestó servicios de guardia y control, tomando parte en registros, saqueos y detenciones de personas derechistas.
- Marchó voluntario al Ejército Republicano, siendo hecho prisionero.
- No intervino en delitos de sangre.
Fallo: 16 años de reclusión temporal.

[1739] ATMT2. Libro 45.
[1740] ATMT2. Libro 15.
[1741] ATMT2. Libro 46.

Rosell Huertas, Manuel[1742]
36 años, industrial.

Jaén, 12 marzo 1940. Hechos:
- Afiliado a UGT con anterioridad al inicio de la guerra, de buena conducta, se afilió al Partido Socialista al iniciarse la contienda.
- No fue miliciano.
- A finales de septiembre de 1936 fue responsable durante unos días de la empresa de fluido eléctrico en Porcuna por orden del Frente Popular ya que el anterior encargado había sido asesinado en los primeros días del mes de septiembre. Dirigió una taberna de su propiedad donde se reunían los elementos izquierdistas de Porcuna.
Fallo: 6 años y 1 día de prisión mayor.

Rosell Morado, Eustaquio[1743]
32 años, relojero.

Jaén, 9 marzo 1940. Hechos:
- Destacado izquierdista y activo propagandista, afiliado a UGT, se destacó antes de la guerra por acudir a manifestaciones subversivas y coaliciones de carácter social, denunciando a varios fascistas.
- Al iniciarse la guerra, en calidad de jefecillo se surte de armas y capitanea los grupos que practicaban registros, saqueos, detenciones y servicios de vigilancia.
- Al ser detenido el falangista, Alejandro Molina Carreño, decía a gritos, que mejor que encarcelarlo sería matarlo.
- Participó en la destrucción de la iglesia, llevándose el reflejo de la patrona, la Virgen de la Alharilla y otros objetos de valor.
- Comerciaba comprando bajo precio los objetos de oro y plata que quitaban los milicianos a los cadáveres de las personas asesinadas.
- Al entrar las fuerzas nacionales huyó de Porcuna, instalándose en Mancha Real donde entabló amistad con los dirigentes republicanos, asistiendo a los asesinatos en el cementerio y despojando a las víctimas de los objetos de valor de oro y plata, que después de fundirlos los vendía. Enseñaba un lápiz de oro diciendo que pertenecía a un guardia civil que el mismo había asesinado.
- En unión de su paisano, Manuel Zumaquero Estrella, se personó en la cárcel local de Mancha Real donde sacó a 2 detenidos los cuales fueron encontrados muertos por la mañana.
Fallo: pena de muerte.

Ruano Aguilera, Anastasio[1744]
Mayor de edad, jornalero.

Jaén, 13 marzo 1940. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista con anterioridad al inicio de la guerra.
- Miliciano armado, practicando registros y detenciones de derechistas.

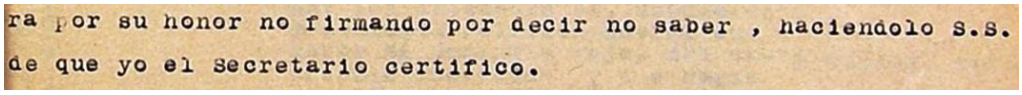
[1742] ATMT2. Libro 15.
[1743] ATMT2. Libro 15.
[1744] ATMT2. Libro 15.

- Tomó parte en la destrucción de la iglesia parroquial e imágenes sagradas.
- Intervino en el asesinato de 6 personas en la carretera de Valenzuela.
- Al entrar las fuerzas nacionales huyó a Jaén, ingresando voluntario en el Ejército Republicano, actuando en los frentes de Teruel y Levante.
Fallo: pena de muerte.

Ruano Saco, Ana[1745]
59 años, sus labores, hijo de Antonio y María, casada con Francisco, 5 hijos.

Jaén, 12 marzo 1940. Hechos:
- De ideas izquierdistas, propagandista de la política, ocupaba cargo en un hospital de sangre en el que hacía propaganda contra la España Nacional y las personas de derechas.
Fallo: 6 años y 1 día de prisión mayor.

La inculpada:
Antes de la guerra no pertenecía a ningún partido político. Al estallar a penas se movió de su casa.
Iba todos los días al hospital de sangre que habían instalado en la viña de D. Adolfo Barrachina muy cerca de esta población a cuyo servicio estaba algunas veces de cocinera y otras de mandadera.
El día 18 de diciembre de 1936 al aproximarse las fuerzas nacionales huyó a campo rojo instalándose en Jaén donde ha vivido hasta la terminación de la guerra, dedicada a las labores de su casa.

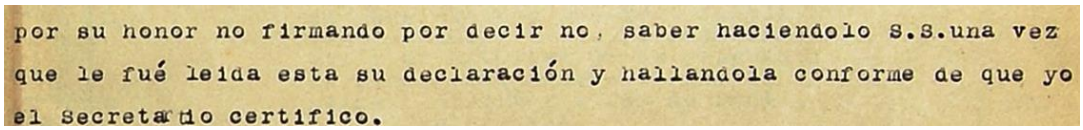

ra por su honor no firmando por decir no saber , haciendolo S.S.
de que yo el Secretario certifico.

Rucian Cano, Adoración[1746]
22 años, sus labores, casada con Manuel, 1 hijo.

Porcuna, 24 agosto 1939. Hechos:
- Pertenecía a Las Juventudes Socialistas Femeninas.
- Asistía a las manifestaciones con la bandera de la organización a la que estaba afiliada.
- Gran propagandista de los ideales de izquierda, destacando por sus "Vivas a Rusia".
- Miliciana armada, intervino en el cacheo a las monjas.
- Pidió la muerte de personas derechistas.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

La inculpada:
Niega haber sido miliciana armada durante la guerra al igual que ser propagandista del marxismo o pedir la muerte públicamente de los derechistas y de la Guardia Civil. No estuvo implicada en los saqueos de los domicilios particulares ni en la destrucción del templo e imágenes. No intervino en el cacheo de las monjas dominicas de Porcuna.
Propone para avalar su conducta a Sacramento "La Buñolera" y Encarnación Capota, ambas vecinas de Porcuna.

[1745] ATMT2. Libro 15 / Leg. 214 Núm. 9024 Sum. 16726.
[1746] ATMT2. Libro 6. / Leg. 181 Núm. 7812 Sum. 16614.


por su honor no firmando por decir no, saber haciendolo S.S.una vez que le fué leida esta su declaración y hallandola conforme de que yo el Secretario certifico.

Rucian Cano, Francisco[1747]
Mayor de edad, natural de Castel del Campo y vecino de Porcuna, hijo de Francisco y Veleria.

Jaén 7 septiembre 1943. Hechos:
- Afiliado a UGT antes de iniciarse la guerra.
- Miliciano armado, intervino en registros, saqueos, detenciones y toda clase de desmanes.
- Huyó a zona republicano, haciendo espionaje en zona nacional pues integró un grupo llamado Niños de la Noche.
Fallo: reclusión perpetua.

Rucian Cano, José[1748]

Porcuna, 24 agosto 1939. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista.
- Miliciano de caballería intervino en la requisa en los cortijos y registros. Incautaron armas en estos sitios.
- Tomó parte a los ataques a los pueblos de Montoro, El Carpio y Castro del Río.
- Ingresó voluntario en el Batallón de Málaga.
- Cuando volvía al pueblo después de los ataques que hacían los republicanos en los citados sitios alardeaba de haber intervenido en desmanes y saqueos, teniendo objetos procedentes de estos actos.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

Rucian Moral, Antonio[1749]

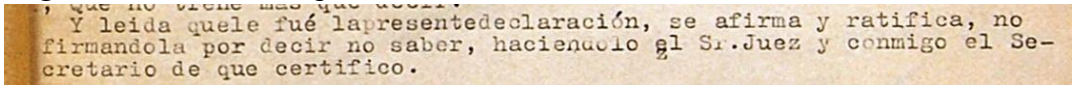
Porcuna, 24 agosto 1939. Hechos:
- Mala conducta, antes de la guerra sufrió varias condenas por robo.
- Miliciano voluntario, prestó servicios en Marmolejo, Villa del Río y El Carpio donde robo un burro.
- Jefa de la caballería roja de Porcuna con el grado de teniente.
- En el último día del periodo rojo cogió prisionero en el arroyo de Las Viñas a Clemente Fernández Palomo y a Benito Palomo López, atándolos con una cadena con el propósito de asesinarlos aunque apareció un destacamento de moros entablándose un tiroteo.
- Huyó de Porcuna al entrar los nacionales integrándose en "Los Niños de la Noche".
Fallo: pena de muerte.

[1747] ATMT2. Libro 46.
[1748] ATMT2. Libro 6.
[1749] ATMT2. Libro 6.

Rueda Rosell, Manuela "La Pelota"[1750]
65 años, sus labores, hijo de Manuel y Dolores, casado con Víctor Díaz Dios, 2 hijos.

Auto resumen. Jaén, 26 septiembre 1939:
- Tanto antes como durante la guerra se dedicó a hacer propaganda en el pueblo de Porcuna en contra del movimiento, incitando a las masas al desorden.
- Era asidua concurrente a todas las manifestaciones que se organizaban en dicho pueblo.

La inculpada:
No es cierto que fuese la presidenta de las Mujeres Marxistas de la localidad pues ni antes ni durante la contienda ha integrado ningún partido político.
No es cierto que haya denunciado a nadie ni ha requisado nada. Tampoco es cierto que haya incitado al crimen y sembrado el terror entre las personas derechas contando historias sangrientas que los rojos hacían con los fascistas para que lo oyeran los enfermos que en la cárcel se encontraban.
8 días antes de entrar las fuerzas nacionales en Porcuna se marchó del pueblo por el terror que le tenía a la aviación nacional, marchándose al pueblo de Escañuela y más tarde a Begíjar en donde ha estado hasta el final de la guerra.
Como personas de orden pueden garantizar su conducta durante la guerra, Manuel Miguel "El Caminero" que vive en la calle Sardinas.


Y leida quele fué lapresentedeclaración, se afirma y ratifica, no firmandola por decir no saber, haciendolo el Sr.Juez y conmigo el Secretario de que certifico.

Sin sentencia.

Ruiz Martínez, Felisa[1751]
28 años, modista.

Jaén, 8 junio. Hechos:
- Afiliada a la UGT desde 1931, propagandista del ideal izquierdista, asistió a algaradas y manifestaciones callejeras, entre ellas la del 1 de mayo de 1936 y a las funciones de carácter socialista dadas en la Casa del Pueblo.
- A partir del inicio de la guerra y hasta el final de la liberación de Porcuna observó igual conducta de propagandas y excitación a la violencia.
Fallo: 6 años y 1 día de prisión mayor.

Ruiz Montilla, María Josefa[1752]

Porcuna, 24 agosto 1939. Hechos:
- De mala conducta, acusada de haber saqueado el convento de San Benito, insultando a las monjas y destruyendo medallas y objetos religiosos.
Cuando se produjeron los hechos era menor por lo que pasa al Tribunal de Menores.
Fallo: absolución, tribunal de menores.

[1750] ATMT2. Leg. 234 Núm. 9780 Sum. 16576.
[1751] ATMT2. Libro 22.
[1752] ATMT2. Libro 6.

Ruiz Morente, Juan[1753]

Porcuna, 24 agosto 1939. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista y extremista de acción antes de iniciarse la guerra.
- Miliciano armado, intervino en detenciones de personas de derechas.
- Se distinguió por las palizas que propinaba a los detenidos agrediéndoles en la cabeza, afeitándoles medio bigote u orinándose en las botijas del agua. Maltrató bárbaramente a José Sánchez al que le dio un palo en la cabeza, provocándole la muerte.
- Participó en el asesinato de la madrugada del 2 al 3 de septiembre.
- Dio muerte a D. Ramiro Ramírez Aguilera, desvalijando el cadáver.
Fallo: pena de muerte.

Ruiz Padilla, Teodosio "Morente"[1754]
22 años, soltero, estudiante, hijo de Benito y María.

Jaén, 8 marzo 1940. Hechos:
- Afiliado a Las Juventudes Socialistas, figuró en la directiva de dicha organización sindical, significándose en huelgas, manifestaciones y demás algaradas de carácter subversivo.
- Miliciano armado, utilizando armas cortas y largas, practicando registros, detenciones, custodia y conducción de presos, así como la recogida de armas.
- Al mando de un grupo de milicianos estuvo en los pueblos de Montoro y Castro del Río, participando en el asalto al Cuartel de la Guardia Civil de ambos pueblos, dando lugar a la muerte de un falangista en el primero y 6 guardias civiles en el segundo.
- Al ser liberado Porcuna, pasó a zona republicana ingresando en el Batallón de Milicianos denominado "Triana" y organizado en Madrid.
- Ingresó después en el SIM alcanzando la graduación de cabo y con destino en oficinas.
- Se alista en el fatídico SIEP, Niños de la Noche, prestando servicios de espionaje y siendo nombrado sub-jefe del Cuartelillo de Guerrilleros de Arjonilla.
- Por concesión del Frente Popular obtuvo una beca en la Escuela Industrial de Jaén.
Fallo: pena de muerte.

El inculpado:
En los primeros días de la guerra fue miliciano voluntario con armas, interviniendo en la custodia y conducción de presos a Jaén, en la madrugada del 8 de agosto de 1936.
En la Alharilla y a las órdenes de Manuel Valverde Benítez intervino en los registros de varias caserías donde encontraron armas y municiones.
El 19 de octubre de 1936 marchó voluntario a Madrid donde estuvo trabajando en un taller de material de guerra y más tarde ingresó en un batallón de milicias llamado "Triana".
En Andújar prestó servicio en el Servicio de Información de la 89 Brigada Mixta con el grado de cabo y destino en la oficina. Más tarde el 25 de febrero de 1938 pasó a prestar sus servicios en el S.I.E.P. (Niños de la Noche), servicio de espionaje, donde ocupó el grado de sargento en el cuartelillo de Arjonilla.

[1753] ATMT2. Libro 6.
[1754] ATMT2. Libro 15. / Leg. 134 Núm. 5707 Sum. 40546.



El denunciante, José Puentes Torres. Porcuna, 6 mayo 1939:
El inculpado pertenecía a Las Juventudes Socialistas de las que era dirigente. Jefe de las Juventudes Antifascistas intervino en detenciones, saqueos y conducción de presos.
Tomó parte en las expediciones que fueron contra Montoro y otras de la provincia de Córdoba, yendo al mando de un camión de milicianos.
En la zona roja era agente del SIM y después sargento del SIP (Niños de la Noche, servicio de espionaje rojo), siendo subjefe del cuartelillo de Arjonilla.

Ruiz Toribio, Manuel[1755]
38 años, campesino.

Jaén, 9 mayo 1940. Hechos:
- Directivo de la Casa del Pueblo en 1934.
- Miliciano armado.
- Formó parte de las expediciones al pueblo del Carpio donde intervino en desmanes.
- Denunció en Jaén al vecino Joaquín Fuentes al cual amenazó de muerte cuando se encontraba en el Parador Nuevo.
- Sirvió en el Ejército Republicano en calidad de voluntario.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

El inculpado:
Antes de la guerra no pertenecía a ningún partido político aunque votó al Partido Socialista y formó parte de la UGT, siendo de la directiva en 1934 de la Sociedad de Agricultores.
Al iniciarse la guerra a finales de julio o primeros de agosto marchó como miliciano voluntario al pueblo del Carpio donde permaneció 2 días, haciendo guardias en una fábrica de harinas volviendo a Porcuna donde se dedicó a los mismos trabajos que venía desempeñando.
Al terminar sus trabajos de elaboración de carbón en noviembre de 1936 se dedicó a trabajos agrícolas hasta la liberación de Porcuna que marchó a Torredelcampo donde estuvo empleado a las faenas del campo 6 o 7 meses. Ingreso voluntario en la 222 Brigada que se encontraba en Levante donde permaneció hasta el final de la guerra.

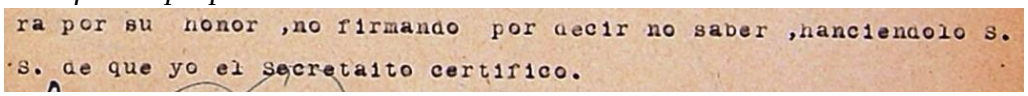
Salas Ruiz, Francisca[1756]
46 años, sus labores, hijo de Manuel y María Benita, casado con Manuel Cobo Aguilera.

Jaén, 9 marzo 1940. Hechos:
- De ideas izquierdistas, frecuentaba la Casa del Pueblo y las manifestaciones de carácter subversivo organizadas por el Frente Popular con anterioridad al inicio de la guerra.
- Excitaba a los milicianos para que cometiesen desmanes, hasta el día que las turbas amotinadas asaltaron el convento de las monjas dominicas y destruyeron la iglesia parroquial.

[1755] ATMT2. Libro 19.
[1756] ATMT2. Libro 15 / Leg. 225 Núm. 9430 Sum. 40658.

Fallo: 6 años y 1 día de prisión mayor.

La inculpada:
Pertenecía al Partido Socialista con anterioridad a la guerra, habiendo salido tan solo en una manifestación el 1 de mayo de 1936 de forma pacífica.
Al comenzar la guerra se encontraba en su casa cuidando a su padre anciano y realizando los demás quehaceres propios de su sexo.
En diciembre de 1936 abandonó el pueblo al aproximarse las fuerzas nacionales, refugiándose en Jaén donde ha permanecido hasta la terminación de la guerra dedicada a las faenas propias de su casa.


ra por su honor ,no firmando por decir no saber ,haciendolo S.
S. de que yo el Secretaito certifico.

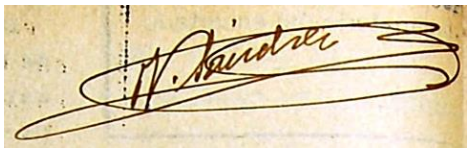
Sánchez Fernández, Valentín "El Cartero"[1757]
33 años, cartero, hijo de Cesario y Elvira naturales de Orcera, casado, con Dolores Juárez Fuentes, 1 hija.

Jaén, 26 marzo 1940. Hechos:
- Afiliado a Izquierda Republicana.
- Durante la guerra fundó el partido de la CNT, desempeñando el cargo de secretario y el de Consejero de las Milicias Federales.
- Formaba parte de la comisión que examinaba las denuncias y proponía el encarcelamiento de las personas derechistas, frecuentando la checa donde presenciaba las palizas.
- Prestó servicio como cartero urbano en la ciudad de Linares, donde tuvo buena actuación con el personal de derechas que estaba siendo perseguido.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

El inculpado. Porcuna, 27 junio 1939:
Pertenecía al Partido Radical Socialista donde se dio de baja al salir de Orcera. Ya en Porcuna en 1936 se afilió a Izquierda Republicana donde pertenecía al comenzar la guerra. En agosto de 1936 se dio de baja y en unión de otros más se dirigió a la Regional de la CNT de Jaén para fundar en este pueblo la organización, siendo el declarante quien dirigía las cartas y pidió las instrucciones. Fue nombrado secretario de dicha organización.
La CNT tenía 2 representantes en el comité del Frente Popular que eran Serafín Ruiz "El Sardinero" y Juan López.
El administrador de Correos, Antonio Castellanos, se ausentó de esta por una orden. Se le dijo a él dicho señor que se quedó de jefe de la administración, Gabriel Álvarez (fusilado por las fuerzas nacionales) como más antiguo y también pertenecía a la CNT. Reconoce que se admitieron muchas personas derechistas y después del bombardeo del día 14 de diciembre de 1936 se retiraron muchos carnets a los sindicados de derechas pero ignora quien dio la orden pues esto se realizó a espaldas del Sindicato.
Usaba pistola sin licencia que se la entregó al principal de Correos de Linares. La única insignia que usó fue un brazalete que no recuerda si era rojo o tricolor con el sello de la

[1757] ATMT2. Libro 16. / Leg. 180 Núm. 7730 Sum. 24653.

Administración de Correos y un membrete que decía "Correos". Era corresponsal de libros, novelas y revistas de moda. Nunca se opuso de paquetes a nadie.
Se ausentó del pueblo el 27 de diciembre de 1936, refugiándose en Jaén donde se presentó al jefe de Correos y siguió en su destino. Después se fue a Orcera con el mismo destino y más tarde a Linares de cartero auxiliar del personal técnico.
Durante toda su estancia en zona republicana siguió perteneciendo al Sindicato de Correos de la CNT.



Los denunciantes, Luis Borrego Aguilera y Juan Fernández Fernández. Porcuna, 27 junio 1939:
El denunciado pertenecía a Izquierda Republicana del que era dirigente. Fundó en el municipio la CNT de la que secretario.
Durante la guerra usaba pistola. Era propagandista y agitador de las masas, incitándolas a cometer toda clase de desmanes.
Por su nivel cultural bastante superior al de las masas proletarias del pueblo, era el consejero y asesor de los milicianos rojos confederales.
Antes de la guerra era de los principales dirigentes de izquierdas, siendo corresponsal de los periódicos izquierdistas Heraldo de Madrid y otros.
En su puesto de cartero se hizo dueño de la administración de correos dificultando los envíos que hacían las personas de derechas a sus familiares presos en la cárcel de Alcalá de Henares, hasta el punto que la mayoría de los paquetes no llegaban. Empleaba palabras insultantes contra los familiares de estos presos asegurándoles que nada de lo que les enviaran se los podrían comer los detenidos pues a esas horas ya estarían muertos, ocasionando con este proceder infinidad de disgustos y malos tratos a los familiares.

Sánchez Mínguez, Joaquín[1758]
49 años, casado, albañil, natural de Fresno de Calballera (Zamora) y vecino de Porcuna, hijo de Domingo y Joaquina.

Jaén, 27 mayo 1943. Hechos:
- Afiliado a UGT, hizo servicios de guardia y vigilancia.
- Combatió con el carácter de miliciano a las fuerzas nacionales que defendieron los pueblos de Albendín, Castro del Río y Espejo (Córdoba).
- Intervino en la requisa de los víveres existentes en los domicilios de las personas derechistas.
- Integró el grupo de vecinos que destruyeron imágenes y objetos sagrados de la iglesia parroquial.
- En enero de 1937 se alista voluntario en el Ejército Republicano.
Fallo: 20 años de reclusión menor.

[1758] ATMT2. Libro 42.

Sánchez Ruano, Manuel[1759]

Porcuna, 24 agosto 1939. Hechos:
- Afiliado a UGT antes del inicio de la guerra.
- Miliciano armado, a las órdenes de las autoridades rojas, intervino en la recogida de armas, registros, saqueos, detenciones. Intervino en la destrucción de imágenes del templo.
- Formaba parte del grupo que asesinaron a 13 personas la madrugada del 2 al 3 de septiembre, jactándose públicamente de haber intervenido.
- Al entrar los nacionales en Porcuna, huyó.
Fallo: pena de muerte.

Sánchez Serrano, Francisco[1760]

Porcuna, 24 agosto 1939. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista, intervino en huelgas y manifestaciones.
- Miliciano armado, como persona de confianza del Frente Popular fue nombrado responsable o encargado del cortijo incautado de Las Torrecillas donde requiso cereales, ganados y aperos de labranza que fueron ocupados por las fuerzas nacionales en su avance.
- Al entrar las fuerzas nacionales en Porcuna huyó a la población de Villargordo.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

El inculpado:
Ignora lo sucedido entorno a los hechos vandálicos cometidos por las hordas rojas en el pueblo, como quienes cometieron los asesinatos contra las personas derechistas.



Santiago Casado, Sebastián "Loreto"[1761]
Mayor de edad, jornalero.

Jaén, 12 enero 1940. Hechos:
- Afiliado a UGT.
- Miliciano armado, hizo servicios de guardia a los detenidos, así como en controles en carretera, oficinas de telégrafos. Encargado de la carga de cartuchos de escopeta y fabricación petardos. Hizo guardia desde la torre de la iglesia para avisar cuando venía la aviación nacional.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

[1759] ATMT2. Libro 45.
[1760] ATMT2. Libro 6 / Leg. 184 Núm. 7903 Sum. 16615.
[1761] ATMT2. Libro 12.

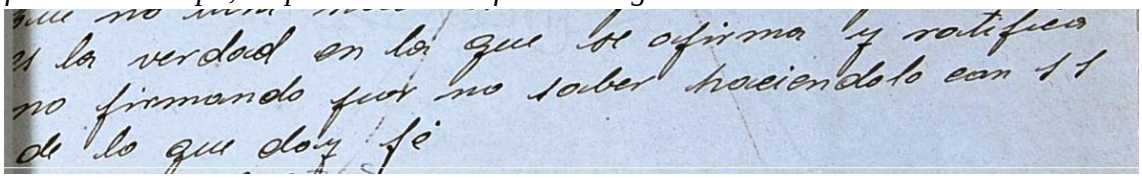
Santiago Cortés, Pedro[1762]
39 años, herrero.

Jaén, 2 abril 1940. Hechos:
- Antiguo izquierdista y miliciano voluntario al servicio de los republicanos, intervino en registros y saqueos, realizó guardias en la cárcel.
- Alentó a sus vecinos para que marchasen voluntarios al frente. Él mismo marchó en la columna que pasó para Montoro, El Carpio y Espejo.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

Santiago González, Fernando[1763]
48 años, del campo, hijo de Lorenzo y Milagros, casado con Isidora Fernández, 4 hijos.

Jaén, 5 junio 1940. Hechos:
- Miembro de la Casa del Pueblo.
- Miliciano armado.
- Debió intervenir en la destrucción de imágenes.
- Intervino en los ataques contra el Ejército Nacional en Baena y Montoro.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

El inculpado:
Con anterioridad a la guerra pertenecía a la Casa del Pueblo, afiliándose a la UGT al comenzar el conflicto.
Miliciano voluntario con armas, prestó servicios de control además en Telégrafos y Correos, y extramuros de la población.
Al acercarse las fuerzas nacionales se trasladó a Los Villares donde se dedicó a las faenas del campo, sorprendiéndole el final de la guerra.


la verdad en lo que se afirma y ratifica
no firmando fué no saber haciendolo con el
de lo que doy fé

El testigo, Antonio Morente de la Cruz. Porcuna, 11 abril 1940:
El inculpado pertenecía antes de la guerra al Partido Socialista, siendo elemento destacado del mismo.
Al iniciarse la contienda fue miliciano voluntario con armas desde el primer momento prestando servicios en la cárcel y extramuros de la población. Actuó en requisas, saqueos y detenciones así como en la destrucción de imágenes religiosas.
Marchó voluntario al asalto de Montoro y Baena donde se cometieron toda clase de crímenes y desmanes.
Los hechos descritos por el declarante los conoce por referencias del vecindario y por sí mismo.

[1762] ATMT2. Libro 17.
[1763] ATMT2. Libro 22 / Leg. 105 Núm. 4313 Sum. 57820.

Santiago González, Manuel[1764]
51 años, jornalero, hijo de Benito y Ana, casado con María Lucía Ballester, 8 hijos.

Jaén, 27 mayo 1940. Hechos:
- Militante del Partido Radical pasó a Izquierda Republicana meses antes de las elecciones de febrero de 1936, en la que actuó como interventor.
- Propagó las doctrinas izquierdistas y excitó para la comisión de desmanes, habiendo tenido altercados con falangistas a los que amenazó con desentenderse si las circunstancias cambiaban.
- Durante la guerra fue escopetero prestando servicios en cárceles y demás servicios estratégicos.
- Al acercarse las tropas nacionales huyó a Jaén, en cuyo punto no se le conoce actividad delictiva.
Fallo: 6 años y 1 día de prisión.

El inculpado:
Ha pertenecido al Partido Socialista desde 1936, ni habiendo ocupado cargo directivo. No ha desempeñado cargo alguno de carácter público ni ha ostentando representación en nombre del partido.
No ha servido en el Ejército Republicano.


El testigo, Manuel Ballesteros Millán. Porcuna. 5 octubre 1939:
El inculpado antes de la guerra pertenecía al Partido Radical pasándose después a Izquierda Republicana. Figuró en las elecciones de febrero de 1936 como interventor del partido.
No lo ha visto vestido de miliciano ni figurando en ninguna parte.

Santiago Pérez, Fernando[1765]
24 años, soltero, zapatero, hijo de Benito y Benita.

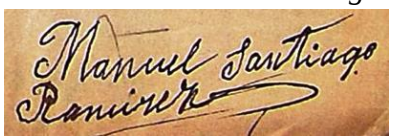
Jaén, 11 junio 1942. Hechos:
- Afiliado al Partido Comunista siendo el primero que vistió el uniforme del partido en Porcuna.
- Destacado como alborotador en los actos de propaganda electoral, interrumpiendo a los oradores de un acto de propaganda de Falange a gritos de "Viva Lenin y el Comunismo".
- Miliciano armado, marchó voluntario a los pueblos de Córdoba.
Fallo: 8 años de prisión mayor.

[1764] ATMT2. Libro 21. / Leg. 149 Núm. 6482 Sum. 43909.
[1765] ATMT2. Libro 35.

Santiago Ramírez, Manuel "Loreto"[1766]
45 años, ganadero, hijo de Manuel y Ana, casado con Dolores Morente de la Torre, 4 hijos.

Jaén, 6 julio 1940. Hechos:
- Afiliado a la Casa del Pueblo.
- Prestó servicios de guardia en la cárcel y otros lugares de la población.
- Practicó detenciones concretamente la de Francisco Garrido Mestanza.
- Aunque la certificación de antecedentes penales es negativa, sin embargo con anterioridad a la guerra dio muerte a un hombre con un hacha.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

El inculpado:
No ha pertenecido a ningún partido político y sí a la Sociedad General de Ganaderos de Madrid, no siendo más que un socio numerario.
No ha desempeñado ningún cargo de carácter político ni ha ostentado representación en nombre de ningún partido ni sindicato.
Sirvió en el Ejército Republicano al ser llamada su quinta el día 28 de febrero de 1939 hasta la terminación de la guerra, sorprendiéndole en Linares.



El testigo, Francisco Burgos Corpas. Porcuna, 6 octubre 1939:
El inculpado fue toda la vida persona de muy malos antecedentes pues hacía unos 20 años mató injustamente a un vecino de la población.
Antes de la guerra pertenecía a partidos de izquierda. Al estallar el conflicto se hizo miliciano voluntario con armas cortas y largas haciendo guardias en las cárceles donde estaban detenidas las personas de derechas interveniendo en registros y saqueos de las mismas, sin conocer nada más.

Santiago Ruiz, Pablo "Guarda el de las Habas"[1767]

Porcuna, 24 agosto 1939. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1918.
- Miliciano voluntario estaba de guardia en el castillo cuando en diciembre sacaron a los detenidos para asesinarlos, aunque no hay relación entre el servicio y los asesinatos.
- Huyó de Porcuna a la entrada de los nacionales.
Fallo: pena de muerte.

[1766] ATMT2. Libro 24. / Leg. 122 Núm. 5142 Sum. 43970.
[1767] ATMT2. Libro 6.

Santiago Santiago, Manuel[1768]
35 años, albañil.

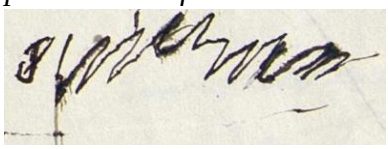
Jaén, 12 junio 1940. Hechos:
- Afiliado a UGT, Sección de Albañiles antes del inicio de la guerra, siendo secretario durante la contienda.
- Nombrado encargado del almacén de materiales de D. Luis Gallo y de la fábrica de aceites de D. Pedro Funes, incautadas por el Frente Popular.
Fallo: absolución, batallón de trabajadores.

Serrato Torres, Francisco[1769]
41 años, guarda, hijo de Manuel y Soledad, casado con Magdalena Rico Gómez, 2 hijos.

Auto resumen. Porcuna, 22 febrero 1940. Hechos:
- Pertenecía al Partido Socialista.
- Intervino en saqueos, detenciones y patrullas.
- En la noche del 14 de diciembre de 1936 remató a tiros de escopeta y golpes a D. Pedro Funes, según declaración suya. En el sitio conocido por el Humilladero dio muerte a un guardia civil, ensañándose bárbaramente con el cadáver.

El inculpado:

Con anterioridad a la guerra pertenecía al Partido Socialista.
Al iniciarse la contienda fue miliciano armado con una escopeta que le entregó el Frente Popular, prestando servicio de control, patrulla y detenciones.
La noche del 14 de diciembre de 1936 dio sepultura a los asesinados derechistas, rematando a los que quedaron con vida con la escopeta que llevaba. Reconoce que le dio muerte a Pedro Funes Pineda con un pico en la cabeza.
En el sitio conocido como Humilladero dieron muerte a un guardia civil, siendo trasladado una vez cadáver a Arjona, procediendo a su enterramiento cortándole las piernas en la fosa con una azada.



El denunciante, D. Calixto Cereceda Castellano. Jaén, 27 julio 1939:
Estando el denunciante recluido primero como enfermero mental y después como enfermero en el manicomio de Jaén, un año después de iniciarse la guerra ingresó como enfermero el denunciado, Francisco Serrato. Éste en sus conversaciones se jactaba de haber tomado parte en los asesinatos cometidos por los rojos en el pueblo de Porcuna a cuyas víctimas enterró, puesto que ostentaba el puesto de sepulturero del pueblo.
Cuando asesinaron al vecino D. José Morente como tenía vida después de dispararle algunos tiros de arma de fuego, le pidió con estas palabras: "hombre no me mates que tú te has comido mucho pan de mi casa" contestándole que ahora era él la autoridad y seguidamente le clavó la espiocha con la que estaba haciendo los hoyos, traspasándole por la espalda el instrumento.

[1768] ATMT2. Libro 23.
[1769] ATMT2. Leg. 107 Núm. 4383 Sum. 41164.

Ostentaba la correa ceñidor propiedad del guardia civil, Marín, que fue asesinado en Arjona y también la petaca como varios objetos que pertenecían a los que había asesinado y tomaba parte. Poseyó unas gafas montadas de oro propiedad de D. Fernando Casado, practicante de medicina en Arjona a quien enterró.
El denunciado sabía donde estaban enterrados todos los cadáveres de los asesinados en Arjona, Porcuna, Valenzuela y pueblos limítrofes. En Valenzuela durante la guerra tomó parte en asesinatos citando él mismo el siguiente caso: "sacaron al alcalde, al sacerdote y otros 2 más, vecinos del pueblo y en una hoguera que hicieron con todos los santos de las iglesias en medio de la plaza los echaron y que cuando se estaban quemando daban unos crujíos…".
Al cura le robaron de sus ahorros 4.000 pesetas de las que se apoderó el Naranjero, dándole 200 al sepulturero.
Todas estas conversaciones fueron presenciadas por los enfermeros de dicho establecimiento, Alfonso Marchal Montes, José Cara Maldonado y Manuel López Cano los cuales firman como prueba de veracidad de la denuncia juntamente con el denunciante.

Sin sentencia.

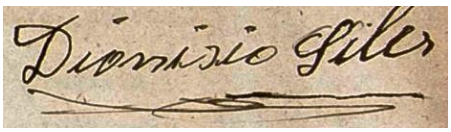
Siles Funes, Dionisio[1770]
43 años, jornalero, natural de Castillo de Locubín y vecino de Porcuna, hijo de Miguel y María, casado con Maximiana Gascón Moreno, 5 hijos.

Jaén, 8 marzo 1940. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista desde 1930.
- Actuó como escopetero en los primeros meses de la guerra, prestando diferentes servicios de armas.
- Intervino en los registros y saqueos perpetrados en los domicilios de las personas derechistas, así como en la destrucción de las imágenes de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción.
- Con frecuencia y en calidad de miliciano marchaba a los pueblos de Albendín, Montoro, Castro del Río y Espejo, tomando parte en desmanes que no se concretan en la sumaria.
- Tomó parte personal y directa en las 14 muertes contra personas derechistas en la madrugada del 15 de diciembre de 1936.
- Al realizarse un registro en su domicilio se le encontró un uniforme de gala perteneciente al cuerpo de la Guardia Civil.
- Al entrar las tropas nacionales pasó a zona republicana.
Fallo: pena de muerte.

El inculpado:
No intervino en la destrucción de la iglesia de la Asunción, siendo miliciano para servicios de controles.
Reconoce haber presenciado el asalto al cuartel de la Guardia Civil de Castro del Río pero no tomó parte en este hecho.
Dejó abandonada en su casa una guerrera que recogió en la calle y que guardó en su casa para que no se estropeara.

[1770] ATMT2. Libro 15. / Leg. 105 Núm. 4315 Sum. 22657.

La noche del 14 de diciembre de 1936 no bajó al cementerio y no tomó parte en los asesinatos.



El testigo, Antonio Molina Morente. Porcuna, 5 agosto 1939:
El inculpado pertenecía al Partido Socialista del que fue abanderado y al iniciarse la guerra se alzó en armas para oponerse al triunfo de la causa.
Prestaba guardia en controles y cárceles destruyendo las imágenes de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción.
Saqueó casas de personas de orden, viéndosele marchar en unión de otros milicianos a los pueblos de Albendín, Montoro, Castro del Río y Espejo donde se cometieron infinidad de crímenes y saqueos en cuarteles y casas particulares, volviendo al pueblo con productos procedentes de estos desmames.
Según escuchó el testigo a varios de los asesinos de la noche del 14 de diciembre de 1936 concretamente al conductor de ellos Pedro Cobo que estuvo con los faros del coche alumbrado el lugar del crimen, el inculpado bajó al cementerio interviniendo personalmente en los crímenes.

Simón del Pino, Benito[1771]

Porcuna, 24 agosto 1939. Hechos:
- Pésima conducta y antecedentes, afiliado al Partido Socialista.
- Miliciano armado, intervino en saqueos y registros de las casas de vecinos de derechas.
- Denunció al vecino, Joaquín Fuentes Torres, poniendo su vida en peligro.
- En unión de otros milicianos no identificados sacaron a 6 detenidos de la prisión de Valenzuela asesinándolos en el cortijo de Zahán del mismo término, formado parte del grupo de ejecución el procesado, según su propia confesión.
Fallo: pena de muerte.

Suárez López, Antonio[1772]
Mayor de edad, jornalero.

Jaén, 12 marzo 1940. Hechos:
- Afiliado a UGT, de ideas izquierdistas.
- Al entrar las fuerzas nacionales en Porcuna se internó en zona republicana.
- En el mes de febrero de 1937, se alistó voluntariamente en el SIP "Niños de la Noche", realizando varias incursiones a zona nacional por la zona de Porcuna y Valenzuela, suministrando información al Estado Mayor del Ejército Republicano, de donde se encontraban ubicados los polvorines, baterías y nidos de ametralladoras, situación de fuerzas, con expresión numérica y demás datos trascendentales para la marcha militar.
- Ingresó en la Brigada de Carabineros.
Fallo: pena de muerte.

[1771] ATMT2. Libro 6.
[1772] ATMT2. Libro 3.

Terrones Vallejo, Manuel[1773]

Porcuna, 24 agosto 1939. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista.
- Miliciano voluntario, intervino en registros y detenciones.
- Estuvo implicado en la muerte de D. Francisco Porras.
Fallo: pena de muerte.

Torres Bueno, Brígido[1774]
47 años, soltero, zapatero, hijo de Timoteo y Rita.

Porcuna, 24 agosto 1939. Hechos:
- Afiliado a la UGT desde antes de iniciarse la guerra, habiendo sido interventor por las izquierdas en las elecciones de 1936.
- Miliciano voluntario prestando guardias con armas en la cárcel y registrando las comidas y los paquetes que llevaban a los presos de derechas, usando pañuelo rojo y canana.
- En una ocasión estando borracho hizo unos disparos en la calle a la vez que amenazaba a las personas derechistas que vivían en la misma, achacando aquellos disparos a éstas.
- Fue miembro de la Colectividad de Zapateros y requisó material de zapatería para la instalación de la colectividad.
- Al aproximarse las fuerzas nacionales huyó siendo voluntario en el 5ª Regimiento de milicianos y después en la 1ª Brigada Mixta de Carabineros con cuyas fuerzas de choque actuó en los frentes de Madrid, interveniendo en la batalla de Brunete, yendo después al frente de Valencia a la 211 Brigada.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

Torres Cañas, Manuel[1775]
67 años, carpintero.

Jaén, 16 mayo 1940. Hechos:
- Con anterioridad al inicio de la guerra pertenecía al Partido Socialista.
- Miliciano armado, prestó servicios con armas largas y cortas. Custodió presos, interviniendo en registros, detenciones y destrucción de la iglesia.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

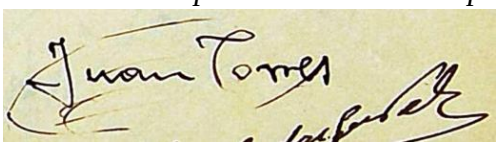
Torres Casado, Juan[1776]
24 años, soltero, albañil, hijo de Gregorio y Ana.

Jaén, 8 abril 1940. Hechos:
- Afiliado a la UGT con anterioridad al inicio de la guerra. Algún tiempo perteneció al Partido Radical.
- Fue miliciano armado, formando parte de los pelotones que fueron a luchar contra las fuerzas nacionales por el sector de Valenzuela, ingresando después en la llamada Escuela

[1773] ATMT2. Libro 6.
[1774] ATMT2. Leg. 245 Núm. 10200 Sum. 16634.
[1775] ATMT2. Libro 20.
[1776] ATMT2. Libro 17. / Leg. 137 Núm. 5846 Sum. 22126.

Popular de Guerra, de donde salió con la categoría teniente, en cuyo cargo le sorprendió el fin de la guerra.
Fallo: absolución.

El inculpado:
Antes de iniciarse la guerra no estaba afiliado al Partido Socialista sino simplemente a la UGT, gremio de Albañiles sin haber ostentado cargo alguno. Antes de la contienda estuvo afiliado al Centro de Albañiles adscrito al Partido Radical de Lerroux.
Reconoce que se hizo miliciano voluntario en los primeros días del conflicto por temor a que lo fueran a detener porque con anterioridad había gritado "Viva Hitler" y "Viva el fascismo", limitándose su actuación únicamente a hacer guardias con una escopeta pero no intervino en ningún registro ni saqueo. Fue voluntario para la provincia de Córdoba con objeto de tomar parte en combates con las tropas nacionales lo que efectuó su unidad en el sector de Valenzuela pero el inculpado no actuó por estar en la retaguardia. No ostentó nunca graduación alguna ni fue jefe de la expedición siendo un soldado más.
No fue espía de los elementos extremistas ante de la guerra pues su actuación fue siempre de honradez y orden de lo que puede dar fe, Antonio Negrillo Palacios y D. Manuel Ruiz Quero Gallo.
Reconoce haber llegado a ostentar el empleo de teniente el 16 de febrero de 1938 pero no desde 1937 como se le atribuye, ascenso que obtuvo por propuesta hecha por el jefe de la brigada para que ingresara en la Escuela Popular de Guerra y al salir fue destinado a la 51 Brigada Mixta que ocupaba el sector de Deifontes (Granada) a Colomera sin que llegara nunca a intervenir en combate.
No es cierto que fuera elemento de confianza y significación marxista para el gremio de Albañiles sino por el contrario lo expulsaron en 1934 por no conciliar con ellos.



Torres Casado, Nicolás[1777]
34 años, casado, practicante, hijo de Gregorio y Ana.

Jaén, 29 mayo 1942. Hechos:
- Sin antecedentes ni filiación política antes de iniciarse la guerra.
- Al iniciarse la contienda se encontraba en Córdoba con motivo de la muerte de un familiar, regresando el 21 de julio con salvoconducto del gobierno civil de Córdoba.
- Fue movilizado su reemplazo, ingresando en el Ejército Republicano alcanzando la graduación de teniente.
- No maltrató a las personas derechistas ni acompañó a los milicianos a los cercanos pueblos de Córdoba.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

[1777] ATMT2. Libro 34.

Torres García, Luis[1778]
33 años, chófer.

Jaén, 25 mayo 1940. Hechos:
- Antes de la guerra perteneció a partidos de derechas, manteniendo su ideología después del inicio de la guerra.
- Prestó servicio militar de chófer, siendo obligado.
- Llevo detenidos al cementerio la noche del 14 de diciembre de 1936, sin tener intervención directa.
Fallo: absolución, libertad.

Torres Pérez, Ángel[1779]
24 años, comerciante, hijo de Hermenegildo y María.

Jaén, 8 junio 1940. Hechos:
- Pertenecía a Falange desde 1934, pero luego se afilió a la Casa del Pueblo.
- Al iniciarse la guerra estuvo empleado en la Colectividad de Zapateros, hasta que antes de liberarse el pueblo marchó a Jaén.
- Ingresó en el Ejército de Carabineros.
Fallo: absolución.

El inculpado:
Pertenecía a Falange Española desde 1933 sin haber pertenecido a ningún partido político ni sindical antes de la guerra tan solo a la Colectividad de Zapateros afecta a la UGT.
Niega haber pertenecido al Partido Socialista y menos a la Casa del Pueblo sin que tampoco haya hecho propaganda a favor de la causa roja, habiendo sido por el contrario perseguido por los marxistas.
Al iniciarse la guerra no hizo ningún servicio de armas así como tampoco usó pistola o dijera que la llevara para matar a fascistas.
No intervino en la requisa de materiales y calzados ya que cuando ingresó en la colectividad habían sido incautadas todas las zapaterías entre ellas la del padre del declarante.
Nunca alentó a las masas para que cometiesen desmanes ni regocijó de estos.
Fue nombrado contador de la colectividad de zapateros ausentándose poco antes de entrar las fuerzas nacionales en el pueblo.
Ingresó en el Ejército Rojo al ser llamada su quinta haciéndolo en el Cuerpo de Carabineros donde ostentó la graduación de cabo, habiendo estado en los frentes del Segre y Cataluña. En ocasión de una desbandada el 23 de diciembre de 1938 se quedó en la trinchera, saliendo de la misma una vez ocupada por las fuerzas nacionales a quienes se presentó, siendo trasladado al campo de concentración de León. Niega haber ostentado el empleo de teniente de Carabineros.
Propone para declarar sobre su conducta a D. Emilio Vallejo Vera, D. Luis Vares Anguita y Hermenegildo Torres Arjonilla, todos vecinos de Porcuna.

[1778] ATMT2. Libro 6.
[1779] ATMT2. Libro 22. / Leg. 134 Núm. 5685 Sum. 58340.



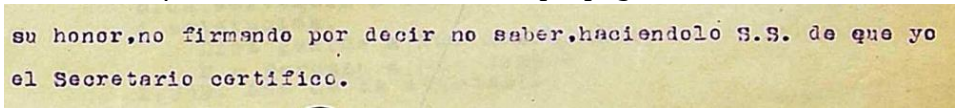
Torres Ruano, Brígido[1780]

Porcuna, 24 agosto 1939. Hechos:
- De mala conducta y antecedentes, borracho habitual y vago de profesión. Afiliado a UGT antes del inicio de la contienda.
- Miliciano voluntario, prestó servicio de armas en la cárcel, registraba la comida y los paquetes que los familiares llevaban a los presos de derechas.
- En cierta ocasión cuando estaba borracho hizo unos disparos en la calle amenazando a los vecinos derechistas, echándoles la culpa de que habían sido ellos los autores.
- Fue miembro de la Colectividad de Zapateros, requisando material de zapatería para dicha organización.
- Al entrar los nacionales huyó de Porcuna, integrándose en el 5º Regimiento de Milicianos y después en una Brigada Mixta de Carabineros, actuando en los frentes de Madrid, yendo al frente de Valencia con 211 Brigada.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

Torres Villar, Manuel[1781]
Hijo de Manuel y Rosario, casado con Isabel, 2 hijos.

Porcuna, 24 agosto 1939. Hechos:
- Afiliado a la UGT desde hacía 25 años.
- Usó la pistola, se hizo socio del casino "La Píldora", formado por obreros de afiliación derechista para servir de espía cuanto en el mismo se hablaba.
- Miliciano voluntario, partidario de desmanes.
- Huyó de Porcuna al entrar las fuerzas nacionales.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

El inculpado:
Niega haber sido agente del Frente Popular para captar noticias en el casino de La Píldora. No fue miliciano armado ni hizo propaganda.


su honor,no firmando por decir no saber,haciendolo S.S. de que yo
el Secretario certifico.

El testigo, Benito Millán Quero. Porcuna, 9 julio 1939:
El inculpado actuaba en el casino de La Píldora como agente secreto del Frente Popular, suministrándole a éstos todas las noticias que captaba de las personas derechistas y podían interesar.
Al iniciarse la guerra se le vio con pistola al cinto. Gran propagandista de ideas marxistas, volcando bulos en contra del movimiento para mantener la moral de las gentes.

[1780] ATMT2. Libro 6.
[1781] ATMT2. Libro 6.

Ucles Quero, Juan[1782]
Jornalero.

Jaén, 16 febrero 1940. Hechos:
- Afiliado a UGT.
- Miliciano armado, intervino en la recogida de armas a los derechistas. Practicó registros y detenciones, participó en el asalto al cuartel de la Guardia Civil, vistiendo capa y tricornio de forma pública, haciendo burla de la Institución.
- Intervino de forma activa en el asesinato de 14 detenidos en el sitio conocido como "El Barranquillo", término municipal de Torredonjimeno.
- Huyó de Porcuna cuando entraban las fuerzas nacionales.
Fallo: pena de muerte.

Valdivia Sánchez, Andrés[1783]
42 años, casado, carpintero, domiciliado en calle Valverde, 1.

El inculpado:
Pertenecía a Falange Española desde mayo de 1934 hasta julio de 1936 sin haber pertenecido a ninguna sindical. No ha desempañado ningún cargo de carácter público. Ingresó en el Ejército Rojo en un Batallón de Obras y Fortificaciones de forma voluntaria el día 1 de julio de 1937, habiendo sido cabo.
No ha intervenido en asesinatos ni otros desmanes.



Sin sentencia.

Valenzuela Torres, Manuel[1784]

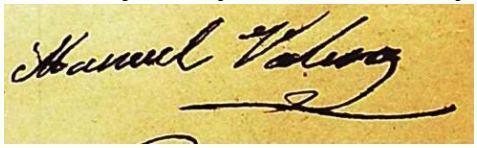
Porcuna, 24 agosto 1939. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista antes de iniciarse la guerra.
- Miliciano armado, prestando servicios de vigilancia en la cárcel que era la iglesia.
- Intervino en el asesinato de los 13 detenidos en la madrugada del 2 al 3 de septiembre.
- Formó parte de las milicias de caballería que requisaban y saqueaban los cortijos, yendo al frente voluntario en varias ocasiones.
- Al entrar los nacionales en Porcuna, huyó a zona republicana.
Fallo: pena de muerte.

[1782] ATMT2. Libro 13.
[1783] ATMT2. Leg. 208 Núm. 8829 Sum. 43988.
[1784] ATMT2. Libro 6.

Vallejo Aguilera, Manuel[1785]
44 años, labrador, hijo de Juan y Ana, casado con Librada Vallejos García, 5 hijos.

Jaén, 27 julio 1939. Hechos:
- De malos antecedentes, afiliado al Partido Socialista sin haber ostentado cargos directivos.
- Miliciano armado, se distinguió en saqueos, destrucción y quema de imágenes sagradas, registros y saqueos.
- Fue nombrado cabo de las milicias.
- Se afilió al Partido Comunista, haciendo intensa propaganda y haciendo constantemente alarde de las armas que llevaba.
- En la iglesia de San Cristóbal, derribó varias cruces y cuadros que representaban imágenes sagradas.
Fallo: reclusión perpetua.

El inculpado:
Pertenecía a la UGT antes de la guerra sin haber desempeñado cargo directivo. En los primeros momentos fue miliciano desempeñando servicios de vigilancia y de guardia en las salidas de pueblo y donde estaban detenidos los presos derechistas.
Efectuó un registro en casa de uno llamado "El Comendador" y como no entregó un revólver que decía que tenía, por orden del alcalde lo llevó detenido al Ayuntamiento.
En la iglesia de San Cristóbal derribó varias cruces y cuadros que representaban imágenes sagradas.
Ignora quienes son los autores de los asesinatos sin tomar parte directa ni indirecta en los hechos.
Al aproximarse las fuerzas nacionales a Porcuna huyó yendo a refugiarse a Torredonjimeno y de allí a Cambil y Huelma donde le sorprendió el final de la guerra.



Vallejo Bellido, Manuel[1786]
65 años, natural de Porcuna.

Jaén, 29 abril 1939. Hechos:
- De mala conducta con anterioridad a la guerra, dedicándose al hurto y a la vagancia, de ideas izquierdistas.
- Durante los primeros momentos de la guerra fue escopetero rojo, interviniendo en requerimientos del Inspector de la Guardia Municipal en la detención de personas de derechas. Realizó servicios de vigilancia a los presos derechistas, no pudiéndose demostrar que haya maltratado a los mismos.
Fallo: reclusión perpetua.

[1785] ATMT2. Leg. 101 Núm. 4126 Sum. 16578.
[1786] ATMT2. Libro 1.

Vallejo Cabeza, Enrique[1787]
53 años, jornalero.

Jaén, 17 abril 1940. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista.
- Antes de iniciarse la guerra se destacó en huelgas revolucionarias, siendo condenado por tenencia ilícita de armas.
- Durante la contienda usaba pistola, siendo persona de confianza del alcalde con quien se le veía frecuentemente.
- Intervino en la destrucción de imágenes estando implicado en registros.
- Al aproximarse las fuerzas nacionales al pueblo, huyó al pueblo de Torredelcampo donde observó buena conducta.
Fallo: 6 años y 1 día de prisión mayor.

Vallejo Díaz, Juan[1788]

Porcuna, 24 agosto 1939. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista desde 1920, siendo en varias ocasiones vocal de la directiva.
- Desde el 14 de abril de 1931 hasta octubre de 1934 desempeñó el cargo de concejal, siendo cesado por haber intervenido en los sucesos de este mes. Tras las elecciones de febrero de 1936 fue repuesto en su cargo, continuando hasta la entrada de los nacionales en Porcuna.
- Dirigente de la Casa del Pueblo.
- Miliciano armado hizo servicios con armas largas y cortas. Intervino activamente en la detención de personas de derechas, destruyó imágenes y objetos sagrados.
- Miembro del Frente Popular y por ser también concejal fue responsable de los 27 asesinatos cometidos en Porcuna.
- Intervino en el reparto de los fondos del depósito del Ayuntamiento que ascendían a 16.000 pesetas aproximadamente, correspondiéndole al procesado la cantidad de 1.000.
- Antes de entrar los nacionales huyó a Jaén.
Fallo: pena de muerte.

Vallejo García, Rafael[1789]
Mayor de edad, cantero.

Jaén, 17 enero 1940. Hechos:
- Afiliado a UGT.
- Miliciano armado, hizo servicios de guardia en los controles de carretera y en la iglesia convertida en cárcel.
- La noche del 3 de diciembre de 1936 cuando estaba de guardia en la prisión, sacó en unión de otros milicianos a 12 detenidos, llevándolos a 6 kilómetros de Torredonjimeno donde fueron asesinados en tandas de a tres.
Al intentar escapar D. Rafael Bellido le persiguió disparando sobre él.

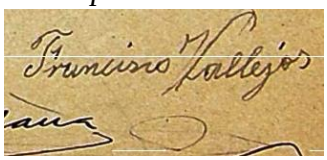
[1787] ATMT2. Libro 18.
[1788] ATMT2. Libro 6.
[1789] ATMT2. Libro 12.

- Intervino en detenciones, registros y destrucción de imágenes sagradas.
Fallo: pena de muerte.

Vallejo Garrido, Francisco "Remolino"[1790]
41 años, del campo, hijo de Juan y Josefa, casado con Amparo Vallejo Bueno, 3 hijos.

Jaén, 21 mayo 1940. Hechos:
- Afiliado a UGT desde agosto de 1931.
- Antes del inicio de la guerra alentaba a las huelgas siendo socialista exaltado. Al iniciarse la contienda fue miliciano voluntario, intervino en requisas.
- Está acusado de haber intervenido en la destrucción de la iglesia. Al llegar las fuerzas nacionales huyó del pueblo.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

El inculpado:
Desde el 1 de agosto de 1931 pertenecía a la UGT. Al mes de estallar la guerra se hizo miliciano voluntario con un arma, efectuando guardias en los alrededores de la población donde permaneció prestando servicios durante 1 mes.
Al aproximarse las fuerzas nacionales huyó a zona roja, instalándose en Torredelcampo donde permaneció hasta la liberación total, dedicado a las faenas agrícolas.



El denunciante, Juan García Barranco. Porcuna, 25 agosto 1939:
El inculpado pertenecía a la Casa del Pueblo desde 1931. En las huelgas formaba parte de los grupos que impedían la salida de los trabajadores al campo siendo el sitio denominado Arroyo Hondo donde él ejercía tales funciones.
Al iniciarse la guerra fue miliciano armado voluntario haciendo guardias en San Francisco, cárceles, teléfonos, telégrafos y vigilancias en el pueblo.
Tomó parte en el saqueo y destrozo de imágenes de la iglesia parroquial, interviniendo directamente en la destrucción del Cristo que estaba situado detrás del altar mayor a 6 metros de altura, vociferando y ensartando con sus gritos a la muchedumbre a la destrucción de objetos sagrados.

Vallejo Muñoz, Salvador[1791]
45 años, del campo.

Jaén, 8 junio 1940. Hechos:
- Antecedentes izquierdistas, tuvo buena conducta antes y durante la guerra.
- El día 27 de julio de 1939 se le acusó de haber dicho en la plaza del pueblo que a todos los fascistas le debían de caer unas bombas y merecían estar picaos.
Fallo: 6 años y 1 día de prisión mayor.

[1790] ATMT2. Libro 20. / Leg. 123 Núm. 5191 Sum. 42309.
[1791] ATMT2. Libro 22.

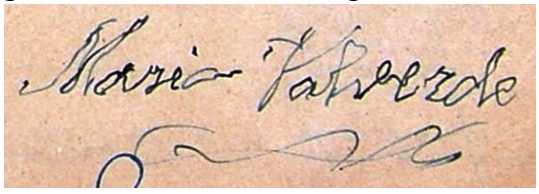
Vallejo Quero, Adriano[1792]
24 años, casado, panadero.

Jaén, 3 diciembre 1941. Hechos:
- Afiliado a la UGT, destacándose como propagandista entusiasta del izquierdismo.
- Presidente de la Agrupación de Panaderos o Artes Blancas.
- Formaba parte de los comités de huelga del pueblo.
- Miliciano armado, fue visto al principio de la guerra arengando a los milicianos para que fueran al frente a combatir a las fuerzas nacionales.
Fallo: 12 años de prisión mayor.

Valverde Benítez, María[1793]
47 años, sus labores, hija de Rosendo y María, natural de Sorvilán (Granada) y vecina de Porcuna, casada con Eulogio Gutiérrez Ortega, 4 hijos.

Porcuna, 24 agosto 1939. Hechos:
- Afiliada a partidos de izquierdas y destacadísima propagandista de ideas izquierdistas. Durante la guerra persistió con su labor de propaganda excitando constantemente a las masas para la comisión de desmanes.
- Voceaba diciendo que el peor de Porcuna era D. Diego Rodríguez Corpas que después fue asesinado pero no se ha establecido relación de causa efecto entre aquellas excitaciones y el asesinato.
- Decía que se pagaba a 20 pesetas la muerte de cada fascista pues aún no se habían matado muchos.
- Intervino en saqueos, registros y destrucción de imágenes y objetos sagrados.
- Antes de entrar las fuerzas nacionales se internó en zona republicana. A los 3 o 4 días de liberarse la población se encontró en el pajar de su casa 2 fusiles con correaje y dotación completa pero se desconoce sí este hecho puede imputársele a la procesada ya que hace varios días que había huido de la casa, quedando el inmueble a disposición del que quisiera entrar.
Fallo: reclusión perpetua.

La inculpada:
No ha pertenecido a ningún partido de extrema izquierda ni ha tomado parte directa en ninguno de los hechos delictivos cometidos en esta ciudad por la horda roja de la cual siempre se ha encontrado alejada sin tener contacto.
Se marchó del pueblo por temor a la aviación nacional el 29 de diciembre de 1936 refugiándose en Torredonjimeno donde ha permanecido hasta la terminación de la guerra dedicada a sus obligaciones.



[1792] ATMT2. Libro 31.
[1793] ATMT2. Leg. 206 Núm. 8728 Sum. 16629.

Vílchez Garrido, Miguel[1794]
23 años, casado, hortelano, hijo de Antonio y Carmen.

Jaén, 18 septiembre 1943. Hechos:
- Miliciano armado a las órdenes del Comité del Frente Popular.
- Integró la columna de milicianos que atacaron los pueblos de Córdoba.
- En la puerta de su domicilio quemó imágenes y cuadros religiosos que poseían sus padres.
- Prestó servicio de guardia y vigilancia. Al liberarse Porcuna se internó en zona republicana ingresando en el Cuerpo de Carabineros.
Fallo: 15 años de reclusión temporal.

Villa Corpas, Rafael[1795]
30 años, casado, del campo.

Jaén, 18 agosto 1943. Hechos:
- Afiliado a Las Juventudes Socialistas Unificadas antes del inicio de la guerra, destacando por su participación en huelgas y otros conflictos sociales.
- Miliciano armado, hizo servicios de guardia y vigilancia, estando a las órdenes del Frente Popular.
- Integró el grupo de milicianos que hicieron incursiones en los pueblos de Córdoba. Alardeaba de haber disparado contra 2 guardias civiles en Castro del Río cuando atravesaban el rio para internarse de nuevo en zona republicana.
Fallo: reclusión perpetua.

Villar Fajardo, Antonio[1796]
38 años, casado, panadero, natural de Porcuna y vecino de Córdoba.

Jaén, 26 noviembre 1943. Hechos:
- Afiliado a Las Juventudes Socialistas y al Partido Comunista.
- Miliciano, prestó servicios de armas portando una pistola y un brazalete.
- Fue nombrado Delegado de Control de los panaderos y como tal citó a determinados patrones para que suscribieran un documento entregando sus establecimientos, amenazándoles de muerte. Por no asistir a tal cita, Francisco García Ojeda, encargó a 2 milicianos que lo condujeran al despacho instalado en la sacristía de la iglesia donde lo insultó y fue maltratado de obra, imponiéndole una multa de 100 pesetas, diciéndole que tenía orden del alcalde de que le entregara todas las orejas de los patrones.
- Intervino en saqueos y requisas, cortó el fluido a Francisco García Ojeda para que no trabajase.
- Actuó en las elecciones de 1933 a favor de las izquierdas, siendo testigo ante los Jurados Mixtos en reclamaciones a los patrones.
Fallo: reclusión perpetua.

Zufia Peragón, Moisés[1797]

[1794] ATMT2. Libro 46.
[1795] ATMT2. Libro 45.
[1796] ATMT2. Libro 48.
[1797] ATMT2. Libro 17.

56 años, capataz de Obras Públicas, natural de Torredonjimeno y vecino de Porcuna.

Jaén, 4 abril 1940. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1935, de buena conducta y antecedentes aunque dado a la bebida. Al iniciarse la guerra se puso a las órdenes del Frente Popular.
- Al aproximarse las fuerzas nacionales fue herido por metralla, siendo evacuado al hospital de Jaén, viviendo después en Jaén y Mancha Real, observando buena conducta.
Fallo: absolución, libertad.

Zumaquero Estrella, Manuel[1798]
59 años, campesino.

Jaén, 25 mayo 1940. Hechos:
- Miliciano armado, tomando parte en servicios en controles, guardias y cárceles, así como en saqueos.
- No se le pueden aplicar hechos delictivos.
Fallo: 6 años y 1 día de prisión mayor.

[1798] ATMT2. Libro 21.

SANTIAGO DE CALATRAVA

Aceituno Manzano, José[1799]
54 años, bracero.

Martos, 11 mayo 1940. Hechos:
- De antecedentes izquierdistas, propagandista activo y concurrente a los actos subversivos de carácter social.
- Actuó de escopetero en los primeros momentos a las órdenes de los dirigentes republicanos.
- Con una barra de hierro derribó las campanas de la iglesia parroquial.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Alarcón Fernández, Alonso[1800]
24 años, soltero, jornalero, domiciliado en calle Nacimiento.

Jaén, 16 septiembre 1946. Hechos:
- De buena conducta y antecedentes, en un día no concretado del mes de marzo de 1944 se encontró en el lugar conocido por la Fuente del Escribano al bandolero, Antonio Martínez Ortiz "Gato Negro", al que invitó a comer el procesado sin que denunciar la presencia del mismo a las autoridades.
Fallo: 6 meses y 1 día de prisión menor.

Aljarilla Montoya, Julián[1801]
37 años, viudo, labrador, natural de Valenzuela (Córdoba) y vecino de Santiago de Calatrava, hijo de Ildefonso y Rosa.

- Afiliado al Partido Socialista.
Ver Morales Romero, Juan. Registros y saqueos.
Fallo: 15 años de reclusión temporal.

Arquillos Perales, Juan[1802]
28 años, jornalero, hijo de Francisco y María Jesús.

Jaén, 23 noviembre 1943. Hechos:
- Miliciano armado, practicó un registro en el cortijo de Antonio Quesada, siendo los compañeros que procedieron al registro.
- Hizo servicios de guardia en Portillos y patrulló la vía pública cumpliendo en la noche del 5 al 6 de diciembre de 1936 la orden de ir al domicilio de D. Juan Toro Ocaña para que se entregase, siendo detenido y asesinado, sin participación directa del procesado pero sí dio 2 tiros de escopeta sobre el cadáver.
- No ha participado en otros actos delictivos.
Fallo: reclusión perpetua.

[1799] ATMT2. Libro 19.
[1800] ATMT2. Libro 53.
[1801] ATMT2. Libro 34.
[1802] ATTM2. Leg. 981 Núm. 25964 Sum. 2322/39.

Bracero Jiménez, Andrés[1803]
35 años, casado, del campo.

Jaén, 10 julio 1940. Hechos:
- Miliciano, interviene en registros, guardias, detenciones y saqueos de los cortijos del término municipal requisando ganados y cereal.
- Ingresa como sargento en las milicias de caballería, vistiendo un pantalón y una capa pertenecientes al cuerpo de la Guardia Civil, apropiándose de las mismas en el asalto al cuartel.
Fallo: reclusión perpetua.

Bracero Jiménez, Manuel[1804]
32 años, casado, campesino.

Jaén, 14 septiembre 1943. Hechos:
- De antecedentes izquierdistas antes del inicio de la guerra.
- Miliciano armado, por confianza que tenía con los dirigentes fue nombrado teniente jefe de las milicias, considerándose por tanto responsable de los desórdenes y no evitar los desmanes y asesinatos que los milicianos cometieron.
- Ingresó en el Ejército Republicano.
Fallo: reclusión perpetua.

Castilla Mena, José[1805]
36 años, del campo, casado, natural de Baena (Córdoba) y vecino de Santiago de Calatrava.

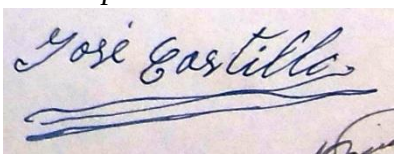
Jaén, 10 julio 1940. Hechos:
- Miliciano a caballo, intervino en la recogida de armas y requisas por los cortijos del término.
- Intervino en la detención de D. Evaristo Gordi y en la de los hijos de éste, Antonio y Manuel, los cuales fueron asesinados posteriormente.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Castillo Gallego, José "Compe"[1806]

Martos, 23 junio 1939. Hechos:
- De significación izquierdista, participó en el asalto y saqueo de la finca del Madroño, apaleando bárbaramente a sus dueños.
- Formó parte de las patrullas que persiguieron y asesinaron a D. José Barea Siles, cuyo señor había logrado escapar cuando iba a ser detenido la noche anterior.
- Igualmente formó parte de la patrulla que sacó de la cárcel de Santiago de Calatrava a 6 personas entre ellas al cura párroco, dándoles muerte en la carretera de Torredonjimeno.
- Intervino en la mayoría de los hechos delictivos cometidos en Martos.
Fallo: pena de muerte.

[1803] ATMT2. Libro 25.
[1804] ATMT2. Libro 46.
[1805] ATTM2. Libro 25.
[1806] ATMT2. Libro 3.

El inculpado:
Al iniciarse la guerra prestó algunos servicios de guardia en la carretera de la campiña, recordando que por aquel tiempo y en distintos días fueron comisiones de milicianos al cortijo del Madroño, sabiendo que había sido saqueada y asaltada la finca del Madroño, así como igualmente que habían sido apaleados sus propietarios pero que él si bien estaba cerca de aquel lugar no participó en tales hechos.
Recuerda que posteriormente fue asesinado en sitio próximo a su casa, D. José Barea Siles, presenciando desde su domicilio a un numeroso grupo que perseguían a dicho señor, dándole alcance y asesinándolo pero sin que este día el declarante saliera de su casa.
Encontrándose en la campiña fueron Francisco Galán Zafra y Pedro Estepa Marchal una noche con un coche, invitando al declarante para ir a Lendínez a escuchar la radio. En aquel lugar se juntaron con un grupo de milicianos de Torredonjimeno y en 2 coches salieron para Santiago de Calatrava y después de tomar café en este pueblo, le dijeron al declarante y a Francisco Galán los demás milicianos que esperaran en la salida del pueblo que ya se juntarían todos. Al poco rato se presentaron los 2 coches donde llevaban a 5 señores que habían sacado de la cárcel y que según decían los llevaban a Jaén, subiendo todos en los coches y en el kilómetro 13 o 14 de la carretera se bajaron todos, asesinando a los citados señores en un sitio próximo a la carretera. No es cierto que tomase parte en los asesinatos cometidos en la noche del 17 de octubre.



Civantos López, Sebastián[1807]
43 años, casado, labrador.

- Afiliado al Partido Socialista.
Ver Morales Romero, Juan. Registros y saqueos.
Fallo: 15 años de reclusión temporal.

Collado Contreras, Fernando[1808]
56 años, bracero, natural de Castillo de Locubín y vecino de Santiago de Calatrava.

Martos, 11 mayo 1940. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista.
- Escopetero desde el primer día de la guerra, practicó registros, saqueó caseríos, deteniendo a personas de derechas como al señor cura párroco y a D. Evaristo Gordo Morales con sus hijos Antonio y Manuel, los cuales fueron asesinados más tarde.
- La noche del 13 de septiembre de 1936 fueron sacados de la cárcel varios detenidos para ser asesinados, encontrándose de guardia el procesado.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

[1807] ATMT2. Libro 34.
[1808] ATMT2. Libro 19.

Cuesta Fernández, María[1809]
77 años, sus labores, hija de Juan y Marta.

Jaén, 21 noviembre 1941. Hechos:
- Ver Trinidad Morales Urbano. Insultos**.**
- Las 3 procesadas de ideología izquierdista asistieron el 19 de julio de 1936 a un registro practicado en la casa de Dª Josefa Gordo Morales a la que trataron groseramente, alegrándose de que sus familiares hubieran sido detenidos, insultándolas tanto a ella como a su madre.
- Asistieron a manifestaciones izquierdistas y alentaban a los hombres para que marcharan al frente.
Fallo: 12 años de prisión mayor.

Del Pino Ruiz, Juan Luis[1810]
42 años, casado, albañil.

Jaén, 27 septiembre 1944. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista con cargos en el mismo.
- Al iniciarse la guerra era alcalde del pueblo en el que continuó, apropiándose de cereales y otros efectos pertenecientes a Dª Trinidad Chamorro y D. Juan Morales.
- Presidente del Frente Popular y de la Agrupación Socialista por lo que se le considera responsable de los hechos delictivos que los rojos cometieron, sin comprobación material.
Fallo: reclusión perpetua.

Díaz Ollero, Juan[1811]
28 años, campesino.

Jaén, 7 junio 1940. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1930.
- Formó parte de unas milicias de caballería que se constituyeron en el pueblo.
- Intervino en registros, saqueos y otros hechos vandálicos por los cortijos del término.
- Estuvo implicado en la detención de D. Juan Antonio Cózar Anguita posteriormente asesinado sin relación de causalidad. Intentó detener a D. José Fernández Mesa, lo que no consiguió por intervenir otros milicianos.
- Está acusado de haber formado parte de las patrullas de guerrilleros llamados "Niños de la Noche", sin que se le pueda atribuir hechos delictivos específicos.
Fallo: reclusión perpetua.

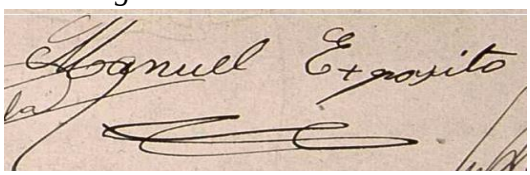
Expósito Ruiz, Juan Manuel "Caldereta"[1812]
25 años, campesino, hijo de Antonio y Carmen.

Jaén, 27 abril 1940. Hechos:
- Afiliado al Partido Comunista con anterioridad a la guerra.

[1809] ATMT2. Libro 31.
[1810] ATMT2. Leg. 1226 Núm. 30166 Sum. 58624.
[1811] ATMT2. Libro 22.
[1812] ATMT2. Libro 18 / Leg. 104 Núm. 4248 Sum. 40746.

- Iniciada la contienda en unión de un grupo de escopeteros interviene en la recogida de armas por los cortijos del término.
- Tomó parte en la detención de D. Evaristo Gordo y sus hijos Antonio y Manuel, los cuales fueron asesinados posteriormente.
- Interviene en registros entre ellos en casa de D. Francisco Gordo Morales.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

El inculpado. Jaén, 1 febrero 1940:
Afiliado a la UGT antes de iniciarse la guerra y ya en esta a Las Juventudes Socialistas Unificadas.
Fue miliciano armado prestando servicios de guardias con escopeta en controles de carreteras y en distintos puntos del pueblo.
El día 20 de julio de 1936, el inculpado se encontró una comisión que le obligó a que fuera con ella para verificar los mencionados registros pero el inculpado aunque los acompañó se quedaba en las puertas de los domicilios.
No intervino en la detención de D. Evaristo Gordo Morales y sus 2 hijos pues dice que esas detenciones se hicieron en el mismo momento en el que acompañaba a la comisión en los registros.



Girón Cuesta, Francisco[1813]
38 años, casado, jornalero, natural de Martos y vecino de Santiago de Calatrava.

Jaén, 5 marzo 1941. Hechos:
- Afiliado a UGT antes del inicio de la guerra.
- Presidente de la Casa del Pueblo y depositario de los fondos municipales que se llevó consigo al huir de la población al aproximarse las fuerzas nacionales.
- Interventor de las izquierdas en las elecciones de febrero de 1936.
Fallo: reclusión perpetua.

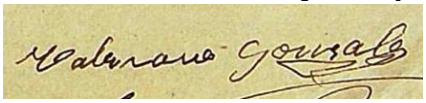
González Yébenes, Valeriano[1814]
36 años, viudo, natural de Priego y vecino de Baena (Córdoba).

Hechos que aparecen en el informe del sargento de la Guardia Civil de Santiago de Calatrava:
El inculpado se pasó de zona nacional a roja, según Francisco Gordo Morales y Manuel Malagón Villar.

El inculpado. Baena (Córdoba):
El inicio de la contienda le sorprendió en su cortijo de Jardón donde pudo resistirse con sus familiares a pesar de la larga distancia que dictaba de la población y contra los intentos de los marxistas de arrancarle de allí, donde estuvo hasta que entraron los nacionales al pueblo.

[1813] ATMT2. Libro 26.
[1814] ATMT2. Leg. 134 Núm. 5696 Sum. 44753.

Establecido el frente de línea quedó casi en la mitad de la finca, estando satisfecho por sus convicciones con los nacionales pero a finales de marzo de 1939 por un asunto familiar que por pudor propio no describe por tratarse de un delito sexual de la peor especie, por no tener un gravísimo disgusto con su suegro decidió marcharse a la zona roja, llegando a la población de Santiago de Calatrava donde tenía un hermano viviendo. Al llegar fue detenido por los marxistas por sospechoso, llevándolo a la cárcel de Baza estando como un mes, regresando a Santiago permaneciendo unos 15 días hasta que entraron las fuerzas nacionales siendo detenido y encarcelado.
No se ha mezclado para nada en contra de la causa nacional como pueden acreditar sus vecinos como el motivo por el que tuvo que pasar a la zona roja.



Sin sentencia.

Gordillo Cañas, Diego[1815]
38 años, casado, agricultor, hijo de Serafín y Amalia.

Jaén, 13 julio 1943. Hechos:
- De ideas izquierdistas, aparecía en huelgas y manifestaciones revolucionarias.
- Miliciano armado, intervino en registros domiciliarios y saqueos de las casas de D. Francisco Gordo Morales y D. Francisco Gordillo Romero.
- En los primeros días de la guerra procedió a la detención de algunos derechistas que posteriormente fueron asesinados sin relación entre las detenciones y asesinatos
Fallo: reclusión perpetua.

Gordillo Cañas, Ernesto[1816]
33 años, casado, agricultor.

Jaén, 27 septiembre 1944. Hechos:
- Propagandista del Partido Socialista, se había significado en huelgas y conflictos sociales.
- Miliciano armado, intervino en registros, saqueos y en la detención del sacerdote, D. Evaristo Gordo Morales, el cual fue asesinado con posterioridad.
- Intervino personalmente en el saqueo y destrucción de la iglesia.
- Ingresó voluntario en el Ejército Republicano.
Fallo: 15 años de reclusión temporal.

[1815] ATMT2. Libro 44.
[1816] ATMT2. Libro 53.

Gordillo Díaz, Antonio[1817]
49 años, campesino, hijo de Pedro y Josefa, casado, 1 hijo, domiciliado en calle Valenzuela 6.

Baeza, 26 junio 1940. Hechos:
- Sujeto de pésimos antecedentes, estando procesado en distintas ocasiones por robo y riñas así como atentados contra la autoridad.
- Miliciano armado, una vez liberada la población cuando un guardia municipal fue a detenerle le tiró una bomba que no llegó a explotarle dándose a la huida.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Atestado de la Guardia Civil:
A las 14 se presentaron en la casa cuartel de la Guardia Civil los guardas de campo de este Ayuntamiento, Enrique Moral Galán y Matías Espinosa Nieto, conduciendo a un detenido y 2 bombas "La Fite" manifestando que: serían las 10 horas del día y encontrándose vigilando la partida de Navasequilla de dicho término observaron un sujeto que merodeaba por aquellas inmediaciones el que les infundió sospecha por lo que le echaron el alto cuando se hallaba entre unas malezas, contestando el aparecido al ver que avanzaban los guardas hacia él "soltar las armas" a la vez que arrojaba una bomba que más tarde se comprobó que era de la marca que antes era mencionada y que milagrosamente no explotó, ante esta actitud los expresados declarantes se arrojaron sobre él sin reparar el peligro, logrando con un verdadero espíritu de patriotas desarmarle de las 2 bombas que presentan las que llevaba metidas en los bolsillos de la pelliza.
Una vez detenido y reducido a la obediencia fue asegurado para evitar su fuga manifestando a los guardas "que lo mataran y no lo entregaran a la justicia" negándose a exponer ninguna manifestación por lo que es considerado persona peligrosa que debe tener pendientes con la justicia.

Gordillo Portero, Serafín[1818]
63 años, casado, agricultor, hijo de Pedro y María.

Jaén, 26 mayo 1943. Hechos:
- Antiguo izquierdista, fundador de la Casa del Pueblo, presidente del Partido Socialista desde 1931 y alcalde en 1932.
- Organizador y colaborador de las huelgas, manifestaciones populares y demás actos revolucionarios y de propaganda.
- Acusado de detener al cura párroco, D. Ramón de la Chica, por estar accidentalmente de alcalde y tener las llaves del arresto municipal, la noche que fueron sacados y asesinados.
- Durante la guerra fue concejal, sin concretar periodo.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

[1817] ATMT2. Libro 23 / Leg. 158 Núm. 6970 Sum. 16760.
[1818] ATMT2. Libro 42.

Gordo Morales, Manuel[1819]
55 años, zapatero.

Jaén, 20 mayo 1940. Hechos:
- Fundador de la Casa del Pueblo y presidente de la misma con anterioridad a la guerra.
- Alcalde cuando fueron asesinados, D. Manuel Romero y D. Dionisio Melero, los cuales hablaron con él antes de ser detenidos, obteniendo 2 salvoconductos para salir del pueblo pero que no valieron al ser aprehendidos por los militares.
- Estando con funciones de alcalde envió un coche a D. José Fernández Mesa y su esposa para ir a Jaén, siendo sorprendidos en el trayecto por unos milicianos los cuales asesinaron al matrimonio.
Fallo: pena de muerte.

Jiménez Jiménez, Cristino[1820]
58 años, campesino.

Jaén, 27 mayo 1940. Hechos:
- De ideas izquierdistas con anterioridad al inicio de la guerra.
- Durante la contienda fue nombrado Juez municipal, nombrado por el Frente Popular en reunión celebrada en la iglesia parroquial.
- No se le conoce intervención en ningún hecho de tipo delictivo.
Fallo: absolución, libertad.

Jiménez Lorenzo, Gabriel[1821]
27 años, albañil.

Jaén, 29 mayo 1940. Hechos:
- De ideas comunistas, afiliado a UGT.
- Propagador activo de las doctrinas subversivas. Se reunía con frecuencia en su domicilio con dirigentes izquierdistas.
- Excitaba a las masas para que cometiesen desmanes y acogía con alegría las noticias relativas a los asesinatos cometidos por los rojos.
- Al entrar las fuerzas nacionales en el pueblo huyó a zona republicana.
Fallo: 6 años y 1 día de prisión mayor.

Juárez Cuenca, Juan Antonio[1822]

Martos, 5 marzo 1940. Hechos:
- Juan Antonio Juárez Cuenca, Francisco Pimentel Guerrero y Francisco Pimentel León, vecinos de Santiago de Calatrava, campesinos y mayores de edad, afiliados respectivamente a la UGT, Partido Comunista y Socialista antes de iniciarse la guerra y durante esta.
En los primeros días penetraron armados en la iglesia parroquial sacando de ella detenido al señor cura párroco, conduciéndolo al arresto municipal, insultándolo y maltratándolo

[1819] ATMT2. Libro 20.
[1820] ATMT2. Libro 21.
[1821] ATMT2. Libro 21.
[1822] ATMT2. Libro 15.

durante el trayecto siendo el citado detenido asesinado con posterioridad el día 13 de septiembre de 1936 sin participación personal de los procesados.
- Francisco Pimentel León formó parte como vocal del Frente Popular aunque sin asistir a las reuniones en que se acordaron los crímenes.
Fallo: reclusión perpetua.

Juárez Cuenca, Manuel[1823]
40 años, campesino.

Martos, 10 mayo 1940. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1934.
- Durante la guerra fue nombrado sargento de milicias, interviniendo en detenciones, entre otras la de D. Evaristo Gordo con sus 2 hijos, posteriormente asesinados.
- Implicado en la destrucción de la iglesia.
Fallo: reclusión perpetua.

López Cañas, Juan José[1824]
44 años, viudo, labrador, hijo de Antonio y Josefa.

- Afiliado al Partido Socialista.
Ver Morales Romero, Juan. Registros y saqueos.
Fallo: 15 años de reclusión temporal.

López Porcuna, Amador[1825]
48 años, arriero, natural de Valenzuela (Córdoba) y vecino de Santiago de Calatrava.

Martos, 11 mayo 1940. Hechos:
- Izquierdista y ratero, actuó de escopetero en los primeros momentos de la guerra, practicando registros domiciliarios en las casas de personas derechistas.
Fallo: absolución, libertad.

Mateas Gilabert, Rafael[1826]

Jaén, 1 agosto 1939. Hechos:
- Izquierdista de malos antecedentes y afiliado a la UGT, habiendo ostentado el cargo de contador del partido.
- Al iniciarse la guerra siguió en su cargo en la UGT siendo además nombrado conserje del Ayuntamiento y así mismo vocal del Frente Popular que regía los destinos del pueblo. Durante el tiempo que tuvo cargos directivos fueron asesinados Evaristo Gordo Morales y sus 2 hijos llamados Antonio y Manuel, D. Ramón de la Chica, D. José Mesa y su esposa y algunos otros más.
- Excitaba constantemente a las masas a la comisión de toda clase de desmanes, siendo responsable de infinidad de detenciones, robos, peticiones de dinero, registros y saqueos.

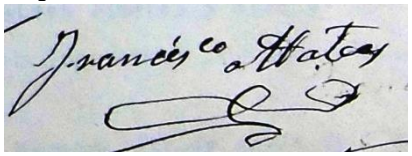
[1823] ATMT2. Libro 19.
[1824] ATMT2. Libro 34.
[1825] ATMT2. Libro 19.
[1826] ATMT2. Libro 5.

- Obligó a los colonos de la casa de los Marqueses del Águila a que hicieran efectivas sus rentas al Frente Popular, recibiendo personalmente el dinero.
Fallo: pena de muerte.

Mateas Jiménez, Francisco[1827]
63 años, campesino.

Martos, 10 mayo 1940. Hechos:
- Delegado de la incautación de granos del término municipal.
- Tomó parte en registros y requisas. Estuvo en la casa de D. Francisco Malpica para que le entregara 4.000 Kilos de trigo y 2.800 de cebada, amenazándolo que sí no lo hacía lo denunciaría como desafecto a los tribunales rojos.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

El inculpado:
Fue Delegado de la comisión encargada de la incautación de granos del término municipal.
En una ocasión fue a casa de D. Fernando Malpica Merino a recoger 4.000 kilos de trigo y 2.800 de cebada, amenazándolos que sí no se los daba sería pasado al Tribunal Popular.



Mateas López, Juan[1828]
33 años, soltero, jornalero, domiciliado en calle Lucena 10.

Jaén, 2 abril 1946. Hechos:
- De antecedentes izquierdistas, en los primeros días de la guerra actuó como miliciano armado interveniendo en registros domiciliarios y detenciones de personas derechistas entre ellas D. Evaristo Gordo y sus 2 hijos y D. Ramón de la Chica que días después fueron asesinados sin que conste participara el procesado en el crimen.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión menor.

Meleros Morales, Manuel[1829]
45 años, casado, zapatero.

Jaén, 14 julio 1941. Hechos:
- Desempeñó cargos directivos en la UGT al igual que el de alcalde en varias ocasiones.
- Formó parte del Comité del Frente Popular, concejal del Ayuntamiento y Delegado de Abastos.
- Al aproximarse las fuerzas nacionales huyó y en unión de otros cabecillas se llevaron los caudales municipales.
Fallo: reclusión perpetua.

[1827] ATMT2. Libro 19.
[1828] ATMT2. Libro 53.
[1829] ATMT2. Libro 27.

Méndez Velasco, Francisco[1830]
29 años, casado, del campo, hijo de Rafael y Carmen.

Jaén, 4 agosto 1943. Hechos:
- Afiliado a UGT antes del inicio de la guerra.
- Miliciano armado, intervino en registros y saqueos, deteniendo a D. Evaristo Gordo Morales y a sus hijos, posteriormente asesinados como fue el caso del detenido D. Ramón de la Chica, párroco.
- En unión de un tal Crescencio Morales Ruiz estuvo implicado en el asesinato de un vecino de Baena apodado "Colorín", sabido por la declaración de un testigo, sin comprobación. No consta el nombre de la víctima ni las circunstancias en que se produjera su muerte, solo hay un testigo, Juan Ollero Méndiz, que manifestó que vio al procesado y a Crescencio cuando llevaban al apodado "Colorín" sin precisar el día.
Fallo: reclusión perpetua.

Mesa Aguayo, José[1831]
59 años, viudo, campesino, natural de Alcalá la Real y vecino de Santiago de Calatrava.

Jaén, 20 septiembre 1945. Hechos:
- En el mes de agosto de 1944 alojó en su domicilio a Francisco García Pérez, proporcionándole alimentos. Este malhechor también frecuentaba la choza de Doroteo Mesa Arjona el cual no lo denunció a las autoridades.
Fallo: 1 año de prisión menor.

Mesa Arjona, Doroteo[1832]
20 años, soltero, campesino, natural de Alcalá la Real y vecino de Santiago de Calatrava.

Ver Mesa Aguayo, José. Colaboración con guerrilleros.
Fallo: 6 meses y 1 día de prisión menor.

Morales Espartero, Francisco[1833]
40 años, campesino.

Martos, 10 mayo 1940. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1935, siendo nombrado por los rojos encargado del arresto municipal donde maltrataba bárbaramente a los detenidos.
- Detuvo al párroco, al cual golpeó con una escopeta.
- La noche del 14 de septiembre de 1936 entregó a D. Evaristo Gordo más a sus hijos y 3 detenidos para que fueran asesinados.
Fallo: pena de muerte.

[1830] ATMT2. Libro 45.
[1831] ATMT2. Libro 53.
[1832] ATMT2. Libro 53.
[1833] ATMT2. Libro 19.

Morales Espartero, Sebastián[1834]
45 años, casado, bracero.

Jaén, 29 noviembre 1943. Hechos:
- Vinculado con el Partido Socialista en el que tenía gran influencia.
- Acompañado de otros milicianos se presentó en el cortijo de D. José Fernández deteniéndolo en unión de su esposa, trasladándolos a Lendínez en un automóvil, entregándolos a otros milicianos que procedieron a asesinarlos sin participación directa del procesado pero sí fue el responsable máximo puesto que los entregó para ser inmediatamente asesinados.
Fallo: reclusión perpetua.

Morales Romero, Juan[1835]
42 años, casado, labrador, hijo de Domingo y Dulcenombre.

Jaén, 5 mayo 1942. Hechos:
- Los procesados Juan Morales Romero, Valeriano Pino Melero, Juan José López Cañas, Julia Aljarilla Montoya y Sebastián Civantos López, pertenecientes al Partido Socialista. Durante la guerra fueron milicianos armados interviniendo en guardias, saqueos y robos de ganado en los cortijos, concretamente en el cortijo "Argamazón" donde se llevaron 6 cerdos y el grano necesario para la alimentación de los mismos.
- Participaron en el saqueo del cuartel de la Guardia Civil donde se llevaron prendas de vestir y otros objetos.
Fallo: 15 años de reclusión temporal.

Morales Urbano, Trinidad[1836]
37 años, sus labores, hija de Daniel y Juana.

Jaén, 21 noviembre 1941. Hechos:
- Las 3 procesadas de ideología izquierdista asistieron el 19 de julio de 1936 a un registro practicado en la casa de Dª Josefa Gordo Morales a la que trataron groseramente, alegrándose de que sus familiares hubieran sido detenidos, insultándolas tanto a ella como a su madre.
- Asistieron a manifestaciones izquierdistas y alentaban a los hombres para que marcharan al frente.
Fallo: 12 años de prisión mayor.

Muñoz Martínez, José[1837]
19 años, carbonero, natural de Campillo de Arenas y vecino de Santiago de Calatrava.

Jaén, 31 marzo 1943. Hechos:
- De buenos antecedentes, en septiembre de 1942 mientras se encontraba trabajando en un rancho del término de Santiago, sustrajo 1 pistola del calibre 9 corto que tenía Rafael Mesa Arjona en el bolsillo de una cazadora de cuero que dejó colgada en la choza, pistola

[1834] ATMT2. Libro 19.
[1835] ATMT2. Libro 34.
[1836] ATMT2. Libro 31.
[1837] ATMT2. Libro 40.

que portó el inculpado sin licencia ni guía, hasta que el citado Mesa notó su falta, la buscó y obligó violentamente a devolverla.
Fallo: 2 años, 4 meses y 1 día de prisión mayor.

Pérez Gordillo, Manuel[1838]
66 años, campesino.

Martos, 10 mayo 1940. Hechos:
- Afiliado a UGT con anterioridad al inicio de la guerra.
- Concejal antes y durante la contienda.
- Encargado del almacén de requisas. Buena conducta personal.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Pimentel Guerrero, Francisco[1839]

Martos, 5 marzo 1940. Hechos:
- Afiliado a la UGT.
- Ver Juan Antonio Juárez Cuenca. Detención y traslado del cura párroco.
Fallo: reclusión perpetua.

Pimentel León, Francisco[1840]

Martos, 5 marzo 1940. Hechos:
- Afiliado a la UGT.
- Ver Juan Antonio Juárez Cuenca. Detención y traslado del cura párroco.
Fallo: reclusión perpetua.

Pino Melero, Valeriano[1841]
43 años, casado, labrador, hijo de Rafael y María.

- Afiliado al Partido Socialista
Ver Morales Romero, Juan. Registros y saqueos.
Fallo: 15 años de reclusión temporal

Puerto Romero, Juan[1842]
34 años, campesino, hijo Faustino y María Jesús.

Jaén, 9 septiembre 1941. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista desde 1933.
- Presidente de la Casa del Pueblo pero contrario a todos los actos de violencia.
- Vocal del Frente Popular, se dedicó a las funciones burocráticas más que políticas, protegiendo a derechistas facilitando el paso a zona nacional.
- Dentro del caos rojo su conducta fue buena.
Fallo: 12 años de prisión mayor.

[1838] ATMT2. Libro 19.
[1839] ATMT2. Libro 15.
[1840] ATMT2. Libro 15.
[1841] ATMT2. Libro 34.
[1842] ATMT2. Libro 29.

Quesada Palomino, Antonio[1843]
34 años, campesino, natural de Alcalá la Real y vecino de Santiago de Calatrava.

Martos, 10 julio 1940. Hechos:
- De ideales políticos socialistas, ostentaba en 1937 el cargo de concejal del Ayuntamiento, haciéndolo desde febrero de 1936 hasta la evacuación del pueblo.
- Elemento directivo de la Casa del Pueblo reelegido en tales cargos en cuantas modificaciones se introducían en la directiva.
- Se dedicaba a aconsejar a las masas para la comisión de atropellos y desmanes.
- Al quedar el pueblo bajo el poder republicano formó parte del Frente Popular como vocal, siendo este organismo el que acordaba la comisión de detenciones, robos, saqueos, recogida de armas, registros y asesinatos cometidos en Santiago de Calatrava, concretamente el del sacerdote D. Ramón de la Chica, asistiendo el procesado a las reuniones que se celebraban.
- Al ser evacuado el pueblo se apoderó de los fondos de la caja municipal.
Fallo: pena de muerte.

Ramírez Ocaña, Fernando[1844]
48 años, bracero, natural de Martos y vecino de Santiago de Calatrava.

Martos, 11 mayo 1940. Hechos:
- Antiguo izquierdista y propagandista, directivo de la Casa del Pueblo.
- Desempeñó el cargo de concejal desde marzo de 1936 hasta la evacuación del pueblo.
- Depositario en el Comité de Frente Popular, administrando los bienes incautados.
- En el municipio se asesinaron 5 personas, suceso recriminado por el procesado. Hizo varios favores a personas de derechas.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

Romero Urbano, Juan Francisco[1845]
38 años, campesino, hijo de Manuel y Ana María, casado con Rosario Herrera Aguilar, 4 hijos.

Jaén, 1 mayo 1940. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista.
- Actuó de escopetero en los primeros momentos de la contienda.
- Horas después de ser destruida y quemada la iglesia, entró en ella, apropiándose una cómoda que llevó a rastras a su domicilio.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

El inculpado. Jaén, 16 enero 1940:
No ha pertenecido nunca a un partido de izquierdas tan solo en 1932 se enteró que su padre le había afiliado al Partido Socialista, pidiendo la baja inmediatamente no estando ni un mes afiliado.

[1843] ATMT2. Libro 25.
[1844] ATMT2. Libro 19.
[1845] ATMT2. Libro 19 / Leg. 175 Núm. 7515 Sum. 40404.

Niega haber sido miliciano armado dedicándose toda la contienda a sus tareas del campo hasta 1939 cuando fue movilizado por el gobierno rojo, yendo 2 meses a trabajar a las trincheras de defensa del pueblo de Torredonjimeno.
No estuvo implicado en la quema de imágenes de la iglesia así como tampoco en el robo de los muebles de ese sitio.



Rosa Ramírez, Antonio[1846]
31 años, campesino.

Martos, 10 mayo 1940. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1933.
- Miliciano armado, intervino en registros, saqueos y detenciones, entre ellas la del señor Gordo.
- Implicado en la quema de imágenes sagradas.
- Maltrató de obra a los detenidos.
Fallo: reclusión perpetua.

Ruiz Caballero, Timoteo[1847]
28 años, casado, agricultor, hijo de Francisco y Josefa.

Jaén, 28 mayo 1943. Hechos:
- De buena conducta, sindicado a UGT, se dedicó antes de iniciarse la guerra a vender periódicos de índole izquierdista.
- Miliciano armado, hizo servicios de vigilancia.
- Por orden expresa del alcalde, recogió una escopeta de la casa de D. Francisco Ocaña, participando en varios registros domiciliarios.
- Ingresó voluntario en el Ejército Republicano.
Fallo: absolución, libertad.

Ruiz López, Eloy[1848]
30 años, campesino, hijo de Pedro y Francisca.

Jaén, 1 septiembre 1943. Hechos:
- Afiliado a UGT antes de iniciarse la guerra.
- Miliciano armado, intervino en servicios de guardia y control así como en registros, saqueos y detenciones de personas derechistas concretamente la D. Manuel Gordo Morales el cual fue asesinado sin relación de causalidad.
- Ingresó voluntario en el Ejército Republicano alcanzando el cargo de Comisario de Compañía por 1938.
Fallo: 30 años de reclusión mayor.

[1846] ATMT2. Libro 19.
[1847] ATMT2. Libro 42.
[1848] ATMT2. Libro 46.

Ruiz López, Rosalía[1849]
70 años, sus labores, hijo de Antonio y Trinidad.

Jaén, 21 noviembre 1941. Hechos:
- Las 3 procesadas de ideología izquierdista asistieron el 19 de julio de 1936 a un registro practicado en la casa de Dª Josefa Gordo Morales a la que trataron groseramente, alegrándose de que sus familiares hubieran sido detenidos insultándolas tanto a ella como a su madre.
- Asistieron a manifestaciones izquierdistas y alentaban a los hombres para que marcharan al frente.
Fallo: 12 años de prisión mayor.

Ruiz Melero, Sebastián[1850]
35 años, campesino.

Jaén, 31 agosto 1943. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1928 y al Partido Socialista desde 1932, siendo secretario de Agitación y Propaganda.
- Miliciano armado, intervino en registros, saqueos, detenciones de personas derechistas entre ellos la del cura párroco que resultó asesinado sin relación de causalidad.
- Destruyó la iglesia parroquial.
- Ingresó voluntario del Ejército Republicano.
Fallo: reclusión perpetua.

Serrano Lomonaco, Antonio[1851]
51 años, campesino, hijo de Matías y Felipa.

Jaén, 16 mayo 1942. Hechos:
- De ideología izquierdista antes del inicio de la guerra.
- Miliciano armado, intervino en guardias, control y requisa de ganado por los cortijos de Baena.
- Por orden del Frente Popular de Santiago salió evacuado del pueblo a Martos alojándose en el domicilio de D. Carlos Martín Calero donde se aprovechó de algunos enseres no comportándose bien con los dueños de la casa.
Fallo: 12 años 1 día de reclusión temporal.

Zuheros Arquillos, Pedro[1852]
41 años.

Jaén, 10 julio 1940. Hechos:
- Miliciano armado, intervino en detenciones de personas de derechas entre ellas la del cura párroco, D. Ramón de la Chica, que fue asesinado posteriormente al cual llevó a la prisión insultándolo y maltratándolo.
Fallo: reclusión perpetua.

[1849] ATMT2. Libro 31.
[1850] ATMT2. Libro 45.
[1851] ATMT2. Libro 34.
[1852] ATMT2. Libro 25.

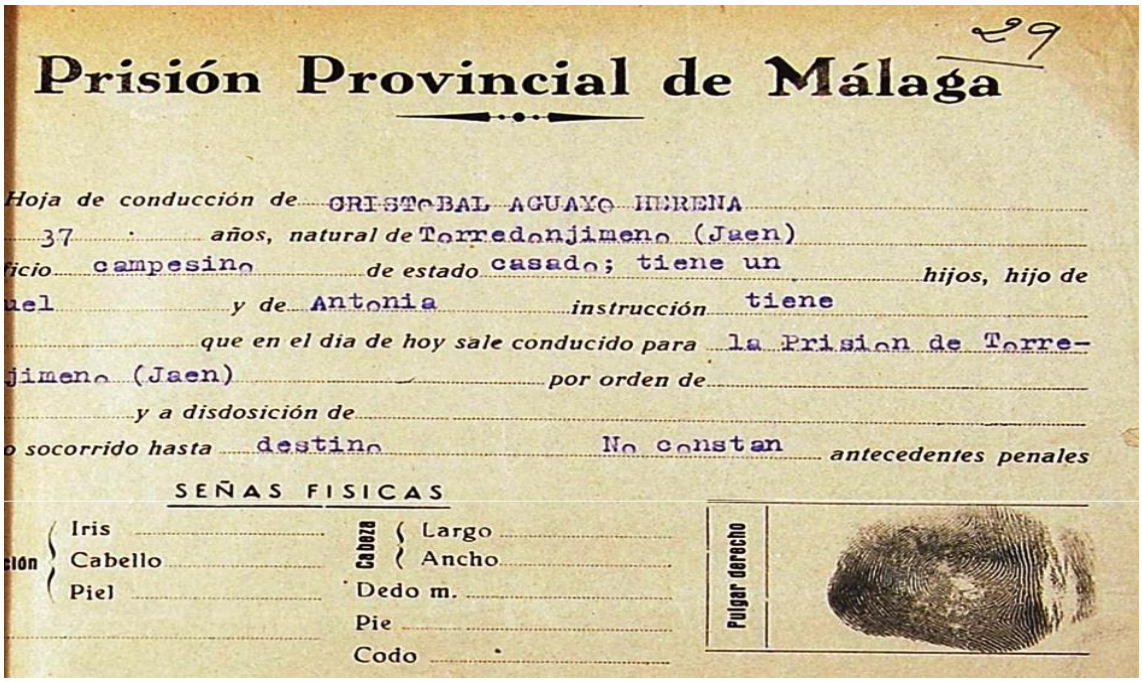
TORREDONJIMENO

Aguayo Erena, Cristóbal "Rasera"[1853]
27 años, del campo, hijo de Manuel y Antonia, casado con María Ureña García, 1 hijo.

El denunciante. Torredonjimeno, 17 octubre 1939:
Encontrándose el declarante detenido en el Cuartel de las Milicias, checa local, fue sacado de la habitación que le servía de prisión y conducido al cuarto de martirio donde fue brutalmente apaleado por el inculpado no sin antes insultarlo de forma grosera y amenazándolo con estas palabras: "yo estoy acostumbrado a sacar de aquí a los hombres y montarlos en un coche y pegarle tiros en la puerta del cementerio".
Fue miliciano desde los primeros momentos, distinguiéndose en los malos tratos dados a todos los detenidos.
Pertenecía al Partido Comunista antes de la guerra, dedicándose a patrullar por las calles en las que insultaba y apaleaba a las personas derechistas.

El inculpado. Torredonjimeno, 20 noviembre 1939:
Estuvo afiliado al Sindicato de UGT adscrito al Partido Socialista y en 1937 ingresaría en el Partido Comunista donde no ejerció ningún cargo directivo por no saber leer ni escribir.
Al iniciarse la guerra hizo guardias como miliciano en el Cuartel de las Milicias, dedicándose en unión de Pedro Damas Carpio y Marcial Higueruelo Hueso a pegar palizas a los individuos que se encontraban detenidos en aquel lugar, concretamente recuerda a D. Pablo Sánchez Líndez, a Manuel Sánchez Líndez, Jesús Ortega Estrella, Manuel Cañada Ureña, Aniceto Sánchez Líndez y a Enrique y Manuel Pérez.
Para martirizar a las personas detenidas utilizaban un vergajo, recordando perfectamente que le dieron una fuerte paliza concretamente a Manuel Fuentes Carazo y a Juan Antonio Serrano Jiménez, ocasionándole al primero lesiones de consideración, teniendo necesidad de ser asistido por el médico facultativo del pueblo, José Guinea.
Al inicio de la contienda antes de enrolarse en el Ejército Rojo, practicó un registro domiciliario a D. José Liébana donde iban buscando 1 escopeta que decían que tenía este señor y como no se halló fueron al cuartel de las milicias donde dieron conocimiento.
Al formase la 76 Brigada en Torredonjimeno marchó voluntario al frente de Castillo de Locubín pero antes de integrarse en esta unidad había sido miliciano en la columna Contreras y juntamente con El Perito el día que se produjo el asesinato de 9 personas en el pueblo de Iznalloz estaba de guardia en las trincheras y sintió la descarga, enterándose después que había intervenido personalmente en los asesinatos, Felipón y un tal Ismael.

[1853] ATMT2. Libro 22 / Leg. 858 Núm. 24102 Sum. 57944.



Prisión Provincial de Málaga

29

Hoja de conducción de CRISTOBAL AGUAYO HERENA
37 años, natural de Torredonjimeno (Jaen)
ficio campesino de estado casado; tiene un hijos, hijo de
uel y de Antonia instrucción tiene
que en el dia de hoy sale conducido para la Prision de Torre-
jimeno (Jaen) por orden de
y a disdosición de
o socorrido hasta destino No constan antecedentes penales

SEÑAS FISICAS

ción { Iris, Cabello, Piel
Cabeza { Largo, Ancho
Dedo m.
Pie
Codo

Pulgar derecho

Sin sentencia.

Amate Sánchez, Eduardo[1854]
27 años, soltero, agricultor, hijo de Juan Antonio y Ana.

Jaén, 10 abril 1942. Hechos:
- De mala conducta y exaltado izquierdista.
- Miliciano armado, intervino en detenciones, registros y cacheos.
- Con frecuencia prestaba servicios de vigilancia a los presos de derechas a los que insultaba, concretamente a D. Pablo Ibizate Santos, el cual fue asesinado posteriormente.
- Intervino en la destrucción y quema de la iglesia.
Fallo: reclusión perpetua.

Anguita Anguita, Luisa[1855]
48 años, modista.

Jaén, 30 marzo 1940. Hechos:
- Simpatizaba con las izquierdas antes del inicio de la guerra. .
- Durante la contienda formó parte de la junta directiva de Mujeres Antifascistas.
- Figuraba en el Socorro Rojo y dirigía un taller donde se confeccionaban prendas para el Ejército Republicano.
- Denunció a Fernando Cortés Reyes por cuyo motivo estuvo 2 meses en el calabozo.
- Excitaba a los milicianos para que practicasen detenciones de personas derechistas.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

[1854] ATMT2. Libro 23.
[1855] ATMT2. Libro 16.

Anguita Cañada, Araceli[1856]
34 años, sus labores.

Jaén, 28 marzo 1940. Hechos:
- De ideología izquierdista.
- Durante la guerra excitaba a las masas para la comisión de desmanes.
- Insultó a Dª María Sánchez de Alcázar para obligarla a firmar una denuncia falsa contra varias señoras que fueron asesinadas.
- Denunció a algunos derechistas que fueron perseguidos.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

2ª sentencia. Jaén, 20 septiembre 1941. Hechos:
- De ideología izquierdista, durante la guerra excitaba a las masas para la comisión de desmanes.
- Denunció a varias personas que fueron encarcelados.
- Maltrató a la detenida, Dª María Sánchez de Alcázar, para obligarla a firmar una denuncia falsa contra varias señoras detenidas una de las cuales, Dª Concepción Martínez de Lara, fue violada en la prisión resultando muerta en la celda de un ataque cardiaco sin relación de causalidad entre la actuación de la procesada y los motivos que motivaron la muerte de Dª Concepción Martínez.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

Anguita Carpio, Vicente[1857]
44 años, campesino.

Jaén, 20 abril 1940. Hechos:
- Directivo del Partido Comunista con anterioridad al inicio de la guerra, actuando en huelgas y conflictos sociales.
- Miliciano voluntario, tomó parte en servicios de patrullas, controles y guardia a los presos en la checa local.
- Integraba la Comisión de Orden Público que alentaba y organizaba atropellos y desafueros, amenazando en una ocasión con un arma blanca a la madre de Francisco Liébana, en ocasión de ir a su domicilio a requisarle unas caballerías a las 2 de la madrugada.
- Tomó parte en los asaltos a los pueblos de Baena, Castro del Río y El Carpio, ingresando después en la 16 Brigada.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

Anguita Gutiérrez, Francisco[1858]
52 años, casado, agricultor, hijo de Juan Antonio y María Manuela.

Jaén, 17 abril 1943. Hechos:
- Descendiente de una familia de honrados labradores, fue un significado izquierdista de instintos criminales y pésima conducta.

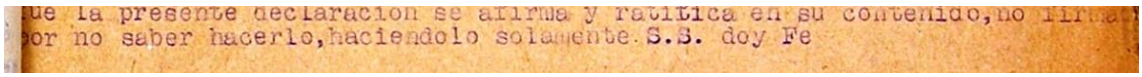
[1856] ATMT2. Libros 16 y 29.
[1857] ATMT2. Libro 18.
[1858] ATMT2. Libro 41.

- Fue concejal y escopetero, interviniendo en el primer mes de la guerra en saqueos y detenciones.
- Como Delegado del Comité del Frente Popular marchó a la cortijada de Lendínez donde actuó de jefecillo máximo, persiguiendo a las personas derechistas, cometiendo toda clase de desmanes y observando una conducta de tonos perversos.
- El 17 de septiembre de 1936 interviene personal y directamente en los asesinatos de D. Antonio Moya y Molina y cuatro vecinos más. El 29 del mismo mes repite la acción asesinando a D. Antonio Ureña y 7 más, desvalijando los cadáveres, apoderándose de un reloj que entregó a su hijo, martirizando a una de las víctimas antes de morir porque gritó "Viva Cristo Rey" y "Viva la Virgen de la Cabeza".
- Intervino en otros crímenes y martirizó con refinamiento al vecino D. Manuel Calle Bueno.
- En octubre de 1936 ingresa voluntariamente en la 76 Brigada Mixta alcanzando la graduación de sargento.
Fallo: pena de muerte.

Anguita Serrano, Francisca[1859]
59 años, sus labores.

Jaén, 22 mayo 1940. Hechos:
- Estando en Madrid de cocinera en la casa de D. Pablo Martínez, fue visitada por un destacado izquierdista, pariente suyo el cual denunció al señor Martínez siendo detenido.
Fallo: 6 años y 1 día de prisión mayor.

La inculpada:
No ha desarrollado actividad política alguna antes ni durante la guerra. En la contienda estuvo en Madrid como cocinera de la casa de D. Pablo Martínez Anguita con el cual llevaba 20 años de servicio.
Recuerda que en agosto de 1936 detuvieron al señor Conde pero ignora quien lo detuvo ni lo que ocurrió pues según manifiesta se encontraba en la cocina y no vio aquel día ni al propio señor D. Pablo así como tampoco a los milicianos que fueron a detenerlo, hechos que pueden acreditarlo 2 sirvientes que se hallaban con ella y que son María Sampedro y otra Angustias, cuyas muchachas son conocidas por el administrador de D. Pablo llamado Cardona que vive en la calle Navas.
Pueden garantizar su personalidad en Torredonjimeno, D. Octavio Carazo Moya y D. Manuel Serrano.


que la presente declaracion se afirma y ratifica en su contenido,no firma por no saber hacerlo,haciendolo solamente S.S. doy Fe

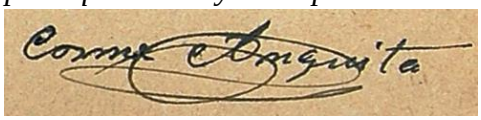
Anguita Vizcaíno, Cosme[1860]
38 años, carpintero.

Jaén, 12 junio 1940. Hechos:
- Pertenecía con anterioridad a la guerra al Partido Republicano, afiliándose al Partido Socialista durante esta.
- Fundó y dirigió el Sindicato de Carpinteros adscrito al Partido Socialista.

[1859] ATMT2. Libro 20 / Leg. 235 Núm. 9823 Sum. 44386.
[1860] ATMT2. Libro 23 / Leg. 99 Núm. 4021 Sum. 16943.

- Interviene en el saqueo de la iglesia y obliga a los detenidos derechistas a transportar imágenes al Cuartel de las Milicias donde les obligaban para que las quemaran haciendo trozos a hachazos.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

El inculpado:
Desde 1928 pertenecía al Sindicato del ramo de Carpinteros adscrito a la UGT, dándose de alta con la proclamación de la República. Por indicación del jefe de las milicias, Diego "El Guardia" estuvo prestando servicios profesionales en las milicias hasta unos meses antes de formarse el taller de carpinteros del Frente Popular, pasando a este como jefe del mismo durante 3 meses cuando fue a continuar sus trabajos en las carrocerías Gómez que dependían de la 16 Brigada, estando en esta unidad hasta el 13 de agosto de 1937 cuando solicitó la baja de la misma, alegando que quería agregarse a un taller de carpintería del Cuerpo de Tren que estaba en el pueblo de Martos, estando prestando sus servicios en este cometido hasta que cayó enfermo y cuando fue llamada su quinta ingresó en un Batallón de Fortificaciones destinado en Torredonjimeno donde ha permanecido hasta el final de la guerra.
A últimos de julio de 1936 tomó parte en unión de un tal Antonio Martos Moral, carpintero vecino del pueblo, en el saqueo de las imágenes de la ermita de la Consolación llevando las imágenes a los Baños a las afueras del pueblo donde supo que unos eran para quemarlos y otros para destruirlos.



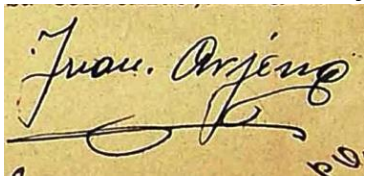
Arjona Díaz, Juan "Cimborrio"[1861]
26 años, campesino, hijo de Antonio y Francisca, casado con Adela Barrios Rosa, 1 hijo.

Auto de procesamiento. Torredonjimeno, 27 junio 1940. Hechos:
- Miembro del Partido Socialista.
- Destacado alborotador de las huelgas, formaba parte de la Casa del Pueblo.
- Al iniciarse la guerra estuvo al servicio del Frente Popular haciendo guardias de miliciano armado en patrullas, controles y en la checa local.
- Formó parte de la Comisión de Agricultura.
- Ingresó voluntario en el Ejército Republicano el 22 de noviembre de 1936 pasando al frente de Levante donde estuvo hasta el final de la contienda.

El inculpado. Jaén, 21 junio 1940:
Pertenecía a la Sociedad Obrera de La Esperanza vinculada a la Casa del Pueblo. Fue miliciano armado haciendo guardia en teléfonos y Casa de Socorro pero no en el cuartel de las milicias.
Integraba la Comisión de Agricultura pero no ostentaba cargo directivo alguno.
El 22 de noviembre de 1936 al ser movilizado su reemplazo ingresó en el Ejército Rojo siendo destinado a Artillería de Murcia y más tarde al 9º Cuerpo de Ejército y luego en el 22, estando en el frente de Levante cuando finalizó la contienda.

[1861] ATMT2. Leg. 124 Núm. 5249 Sum. 58797.

Propone para avalar su conducta a D. Miguel Calahorro y Antonio Bares Liébanas, ambos vecinos de Torredonjimeno.



Sin sentencia.

Arjona Mármol, Camilo[1862]
57 años, del campo, hijo de Francisco y Teresa, casado, 5 hijos.

Jaén, 17 junio 1939. Hechos:
- Antiguo republicano afiliado al Partido Federal en el que en 1938 fue elegido presidente, entrando a formar parte del Comité del Frente Popular.
- Destacado por la moderación de su labor llegando a renunciar al cargo por no estar conforme con la política de persecución que este organismo desarrollaba, estando considerado como persona derechista, trabajador y buena conducta.
Fallo: absolución, libertad.

El inculpado:
Antes de la guerra había sido presidente del Partido Republicano Federal Democrático de Torredonjimeno y al principio de la guerra ha sido de la Comisión de Refugios. Desde el 21 de marzo de 1938 miembro efectivo del comité del Frente Popular del citado pueblo. No ha participado en ninguna detención ni denuncia y únicamente ha actuado de testigo en un juicio contra "El Rabanico" del que dijo la verdad de lo que le preguntaban, es decir que era de derechas pero que no había querido pasarse a las filas nacionales.
Que en el centro que tenían en el pueblo le llamaban la quinta columna porque acogían en el mismo a todos los ex–presos y que si tenía el cargo en el Frente Popular era para defenderlos.



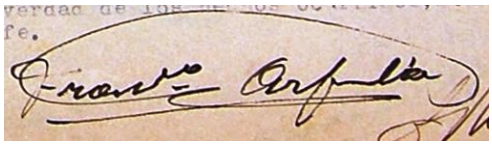
Arjonilla Arjonilla, Felipe[1863]
53 años, campesino.

Jaén, 20 abril 1940. Hechos:
- No intervino en hechos delictivos ni de carácter social ni político, siendo de buena conducta antes y después del inicio de la guerra.
- Por motivos económicos y particulares mantuvo una reyerta con su vecino, Pablo Anguita Serrano, hiriéndolo de una pedrada en el pecho, debido a la propiedad de unos melones que el procesado había sembrado en una parcela cedida por el tal Anguita.
Fallo: absolución, libertad.

[1862] ATMT2. Leg. 98 Núm. 3400 Sum. 16651.
[1863] ATMT2. Libro 18.

Arjonilla Colomo, Francisco[1864]
29 años, casado, practicante, domiciliado en calle Salsipuedes, 3.

El inculpado:
Al estallar la guerra se encontraba en Torredonjimeno ejerciendo su profesión como practicante de la beneficencia municipal y agregado a la Casa de Socorro. En este estado permaneció hasta el 4 de septiembre de 1936 cuando se trasladó a Jaén por ser elemento de derechas y tenerlo tildado de fascista los elementos rojos del pueblo.
En la capital prestó servicios por requerimiento de la comisaría sanitaria en el hospital provincial hasta julio de 1937 cuando por motivo de faltar un mes para que su reemplazo fuera llamado a filas, optó por solicitar el Ejército Rojo y de esta forma continuar en el destino o mejor dicho hasta que solicitó permaneció en el mismo pero en el momento de ser aprobada la misma fue destinado a la 34 División de Sanidad que se estaba reorganizándose. Posteriormente fue trasladado de nuevo a Jaén y con destino al hospital militar en fecha del 21 de noviembre de 1937, permaneciendo fuera de Jaén unos 3 meses aproximadamente, habiendo estado en muchos sitios puesto que no estuvo en un pueblo 10 días seguidos, sorprendiéndolo el final de la guerra en Jaén desempeñando el oficio de practicante en el hospital.
Fue nombrado auxiliar facultativo segundo con la asimilación de teniente en julio de 1937.
Con anterioridad a la guerra no perteneció a ningún partido político ni tampoco durante su permanencia en zona roja.
Pueden avalarlo, D. Manuel Pérez de la Torre y D. Ángel García Ortiz.
Sobreseimiento.



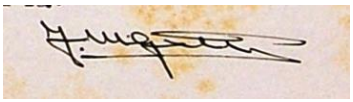
Arjonilla Colomo, Manuel[1865]
37 años, campesino, hijo de Juan y Carmen.

Jaén, 18 mayo 1943. Hechos:
- Afiliado a UGT antes de iniciarse la guerra siendo directivo en la misma.
- Formó parte del consejo de administración de fincas incautadas.
- Por marzo de 1937 ingresó en la 76 Brigada Mixta alcanzando la graduación de sargento y teniente. Cuando era sargento por orden del jefe de compañía, Diego Guardia "El Perito", en mayo de 1938 detuvo en unión de un soldado a Fernando Rodríguez Cortés al cual llevaron al puesto de mando, asesinándolo a los pocos momentos, sin que quede comprobado que intervino personalmente en la muerte.
Fallo: reclusión perpetua.

[1864] ATMT2. Leg. 251 Núm. 10443 Sum. 40476.
[1865] ATMT2. Libro 42.

Arrabal Lara, Pedro "Arrabalico"[1866]
Del campo, hijo de Miguel y María Dolores, casado Angustias Calahorro Villar.

El denunciante, José María Gallo Moya:
El inculpado estuvo implicado en la detención de Antonio Moya Muñoz asesinado en el sitio denominado El Pardillo. Intervino también en la de Juan Francisco Tirao Arjona que posteriormente resultó asesinado en Iznalloz.
Apaleó brutalmente a Alfonso Doñoro.
Detuvo al presbítero, D. Antonio Ureña que posteriormente fue asesinado.
Registró el domicilio de Francisco Liébanas Contreras y procedió a la detención de su padre Juan José Liébanas Ruiz.
Detuvo a Cristóbal Tirao Colomo al que maltrató e insultó en la checa.
Exigió a Antonio Calabrús Calabrús la entrega de una cartilla que tenía a nombre de sus hijos por valor de 500 pesetas y lo amenazó sino se las daba con asesinarlo.
Insultó y maltrató a Concepción Martínez Lara estando presente cuando fue violada y asesinada.
Fue miembro de la comisión de Orden Público del comité revolucionario del Frente Popular que era la que acordaba los individuos detenidos que había que sacar para asesinarlos.
Fue autor material del asesinato perpetrado en la cortijada Lendínez en las personas de la localidad, D. Eugenio Moya Salazar, D. Antonio Ureña, D. Agustín Gutiérrez Sánchez de Alcázar, D. Francisco Tirao Arjona, D. Mario Carazo Moya y Francisco Sánchez Líndez.
Por ser jefe de un grupo de caballería que se organizó en esta ciudad en los primeros días de la contienda cometió infinidad de saqueos y desmanes en estos alrededores.



Falleció el 8 de agosto de 1939 en la prisión de Torredonjimeno.

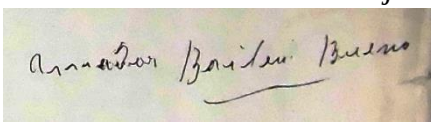
Bailén Bueno, Amador[1867]
29 años, del campo, hijo de Juan y Purificación, casado con María Cámara Gámez, 1 hijo.

Jaén, 3 mayo 1940. Hechos:
- Izquierdista antes del inicio de la guerra.
- Al iniciarse la contienda, se enroló en las milicias locales.
- Antes de la guerra estuvo involucrado en un tiroteo entablado entre elementos falangistas y vecinos de pueblo.
- Fue escopetero en la checa local y en ocasión de ser apaleado, Fernando María Martínez Sánchez de Alcázar, le apuntaba con la escopeta.
- Ingresó voluntariamente en la 106 Brigada Mixta, donde permaneció hasta el final de la guerra.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

El inculpado. Jaén, 28 enero 1940:

[1866] ATMT2. Leg. 247 Núm. 10284.
[1867] ATMT2. Libro 19 / Leg. 402 Núm. 15130 Sum. 44413.

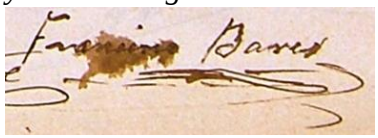
Desde 1935 pertenecía a la Sociedad Obrera "La Esperanza". Niega haber estado implicado en los tiroteos contra falangistas que tuvieron lugar en 1935 en la calle Salsipuedes y plaza de Las Arrabalas, sino que coincidió con el paso del inculpado que se dirigía a ver a su novia. Tampoco participó en tiroteos en Las Quebradas pues por esa fecha estaba trabajando en la Torre Venceslá.
Fue testigo en el juicio celebrado en Jaén contra Fernando Gómez Moya donde declaró conforme lo que había ocurrido y llevado allí por insinuación de un tal Ortega Sánchez y el cual había sido herido por un grupo de falangistas que se tiroteaba con otros marxistas, no pudiendo asegurar que el citado herido estuviera implicado en el tiroteo.
Fue miliciano, prestando servicio de control de carretera durante 8 días al cabo de los cuales fueron expulsados de las milicias. Niega haber amenazado ni insultado a ningún detenido.
Durante la contienda perteneció a Las Juventudes Socialistas Unificadas y una vez que movilizaron su quinta ingresó en la 106 Brigada Mixta pasando más tarde a la 73 en el frente de Extremadura.
Puede acreditar su buena conducta el vecino de Jaén, Luis Ortega Montijano y José Gutiérrez vecino de Torredonjimeno.



Bares García, Francisco "Malaguita"[1868]
37 años, sombrerero, hijo de Juan y María, natural y vecino de Torredonjimeno, casado con Estrella Chaichao Ortega, 2 hijos.

Jaén, 3 junio 1940. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista desde 1932.
- Propagandista del ideal izquierdista a partir del inicio de la guerra, estando acusado de haber acompañado a unos milicianos que detuvieron a Fernando Rodríguez Cortés, que fue trasladado a la checa y luego resultó asesinado, sin relación de causalidad.
Fallo: 6 años y 1 día de prisión mayor.

El inculpado:
Pertenecía desde 1933 al Partido Socialista del cual fue expulsado por bautizar a sus hijos.
Niega haber prestado servicios con armas durante la guerra ni efectuase detenciones de ninguna clase así como tampoco fue propagandista de ideas rojas.
En 1936 al ser movilizada su quinta se incorpora al Ejército Rojo, siendo destinado a la 32 Brigada.
Pueden deponer de su conducta los vecinos de Torredonjimeno, Pablo Hernández Ortega y José Rodríguez Lara.

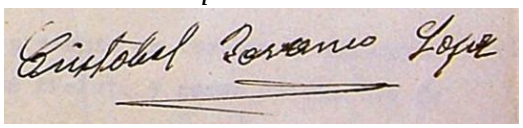


[1868] ATMT2. Libro 22 / Leg. 213 Núm. 8996 Sum. 57927.

Barranco López, Cristóbal[1869]
47 años, campesino, hijo de Cristóbal y Catalina, casado con Antonia Aguilera Vallejos.

Jaén, 20 abril 1940. Hechos:
- Afiliado al Partido Comunista, siendo propagandista del ideal.
- Miliciano, prestó servicios de guardia en cárceles y controles.
- Estuvo involucrado en la destrucción de la iglesia.
Fallo: 6 años y 1 día de prisión mayor.

El inculpado:
Desde 1932 pertenecía a la UGT al gremio de campesinos, no habiendo tenido cargo directivo ni actividades. En 1937 se afilió al Partido Comunista y tampoco tuvo actividades.
Estuvo residiendo en Porcuna hasta su evacuación, dedicándose al trabajo en una casa de campo sin haber hecho guardias ni actuado como miliciano. No estuvo implicado en registros ni saqueo de domicilios sin intervención personal en hechos delictivos.
Una vez evacuada Porcuna se vino a Torredonjimeno donde trabajó 2 meses en la aceituna y después por encontrarse parado decidió ingresar voluntario en el Ejército Rojo en Intendencia del IX Cuerpo en la Compañía de Panificación habiendo prestado sus servicios en Linares, Iznalloz y Jódar. No ha tenido ningún empleo siendo soldado en dicha unidad.
Pueden informar sobre su conducta Juan Juárez, barbero que vive en la calle Ancha, y Antonio Jalón que vive en Llanete Abares, ambos de Porcuna.



Barranco Valdepeñas, Trinidad[1870]
46 años, sus labores, hija de Francisco y Vicenta, casada con Bartolomé Navas Osorio, 2 hijos.

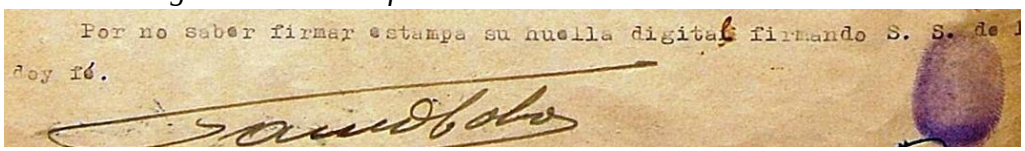
Jaén, 28 marzo 1940. Hechos:
- De ideología izquierdista avanzada, fue agitadora de las masas durante la guerra hablándoles en una ocasión desde el balcón del Ayuntamiento, oponiéndose al traslado de los presos a Jaén lo que provocó que posteriormente fueran asesinados.
- En el Cuartel de las Milicias maltrató a la detenida María Sánchez de Alcázar.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

La denunciante, María Sánchez de Alcázar Calabrús:
Denuncia a Trinidad Barranco porque en ocasión de encontrarse detenida la denunciante en el cuartel de las milicias "checa local" fue insultada de una forma grosera y soez y apaleada bárbaramente por la denunciada.
También quiere hacer constar la que suscribe que la denunciada en el sitio denominado Las Espiñuelas se dedicaba a incitar a los milicianos para que cometiesen asesinatos,

[1869] ATMT2. Libro 18 / Leg. 217 Núm. 9117 Sum.
[1870] ATMT2. Leg. 120 Núm. 5061 Sum. 56340/39.

diciéndoles "si nosotras fuésemos hombres la cosa hubiera variado porque a estas horas no hubiese quedado ni un fascista".

La inculpada. Torredonjimeno, 15 diciembre 1939:
Desconoce que en el mes de agosto de 1936 cuando fue mandado un camión por el Gobernador Civil con guardias de asalto para trasladar a los detenidos derechistas a Jaén se arengara a la gente para que no se los llevaran como así sucedió.
Conoce a la vecina María Sánchez de Alcázar pero no la ha insultado y menos agredido cuando estaba en el Cuartel de las Milicias.
Reconoce que antes de iniciarse la guerra y en ocasión de que se celebraba en el pueblo las fiestas del 1º de Mayo se encontraba en las esquinas de las calles San Juan cuando pasaba por aquellas inmediaciones una manifestación, cuando unos de los que iba la obligó a que se integrara. Al llegar se subió al balcón del Ayuntamiento y dijo "Viva el 1º de Mayo".
Es incierto que en su casa se hicieran reuniones de espiritismo y los exhortaba a continuar la guerra contra el fascismo.


Por no saber firmar estampa su huella digital firmando S. S. de
doy fé.

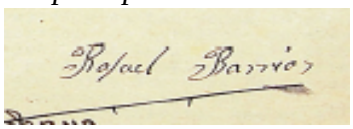
Barrios Rosas, Rafael "El Naranjero"[1871]
Jornalero, natural de Tabernas (Almería) y vecino de Torredonjimeno, casado con Carmen Martos Robles, 4 hijos.

Jaén, 29 abril 1940. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista.
- Ocupó el cargo de guardia municipal durante un tiempo.
- Al iniciarse la guerra prestó servicios como escopetero interviniendo en detenciones de personas de derechas entre las que estuvo la de Juan Miguel Calahorro.
- Presenció cómo introdujeron en una mazmorra a Dª María Sánchez de Alcázar, sin que hiciera ninguna recriminación a los que estaban llevando a cabo la acción.
- Prestó servicios en la checa local instalada en el Cuartel de las Milicias donde se sometía a horribles martirios a las personas derechistas, siendo el inculpado el que apaleó a Antonio Mellado Cuenca, así como también pegó y amenazó con un hacha a Juan Antonio Serrano Jiménez, cuando dicho señor era conducido en calidad de detenido el día 20 de julio de 1936.
- Marchó voluntario al Ejército Rojo, ingresando en el Cuerpo de Asalto.
Fallo: reclusión perpetua.

El inculpado. Jaén, 30 enero 1940:
Desde 1934 pertenecía al Partido Socialista. Al iniciarse la guerra fue miliciano armado prestando servicios en controles y en el Cuartel de las Milicias.
Niega haber maltratado e insultado a Antonio Mellado Cuenca ni a Juan Antonio Serrano Jiménez pero recuerda que el primero fue objeto de palizas de Francisco Cámara Navas.

[1871] ATMT2. Libro 18 / Leg. 148 Núm. 6396 Sum. 44418.

En el mes de mayo de 1938 al ser movilizado su reemplazo solicitó ingresar en el Cuerpo de Asalto donde permaneció hasta el final de la guerra, prestando servicios en Jaén y Baeza.
Propone para acreditar su conducta a José Martos Vergara y Manuel Rosa Ureña.



Benítez De la Torre, Guillermo[1872]
Mayor de edad, barbero, natural de Alcalá la Real y vecino de Torredonjimeno.

Jaén, 17 enero 1940. Hechos:
- Uno de los fundadores del Partido Socialista.
- Teniente alcalde siempre que gobernaban las izquierdas.
- Durante la guerra fue primer teniente alcalde y vocal del Comité del Frente Popular desde octubre de 1936 hasta 1937 cuando se cometieron los asesinatos aunque no estuvo implicado personalmente, no hizo nada para evitarlos desde su cargo.
- Alentaba a las masas en la Casa del Pueblo.
Fallo: pena de muerte.

Blanca Contreras, Francisco[1873]
45 años, casado.

Jaén, 4 julio 1940. Hechos:
- Socialista antes de iniciarse la guerra.
- Miliciano, intervino junto con 2 hermanos suyos en la detención de D. Manuel Colomé, siendo asesinado este en el mes de septiembre de 1936.
- Formó parte de la expedición dirigida a los pueblos de la provincia de Córdoba.
Fallo: reclusión perpetua.

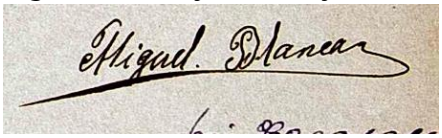
Blanca Contreras, Miguel[1874]
38 años, del campo, hijo de Manuel y Mercedes, casado con Rosario Civantos Bueno, 4 hijos.

Jaén, 12 abril 1940. Hechos:
- Antiguo militante del Partido Socialista.
- Miliciano armado realizó servicios de control y vigilancia de presos.
- Practicó detenciones entre ellas la de D. Manuel Colomé Gallo que resultó asesinado a los 2 meses.
- Intervino en Alcalá la Real en registros y requisas de armas.
- Voluntario en el Ejército Republicano. Estando de cabo de guardia, un centinela le dio un tiro a un soldado que estaba detenido sin que el inculpado participase en tal muerte.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

El inculpado. Jaén, 5 julio 1939:

[1872] ATMT2. Libro 12.
[1873] ATMT2. Libro 24.
[1874] ATMT2. Libro 17 / Leg. 110 Núm. 4540 Sum. 16949.

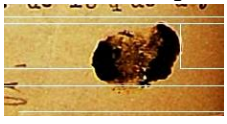
Miliciano armado, interviniendo en detenciones de personas de derechas pero no la del señor Colomo.
Niega haber estado implicado en el asesinato de D. Manuel Colomo Gallo.
Reconoce haberles hecho guardias a los detenidos derechistas.
Ingresó en el Ejército Rojo al ser movilizado su reemplazo no de forma voluntaria.



Blanca Damas, Florencio[1875]
35 años, del campo, casado con Teresa Contreras González.

Jaén, 28 marzo 1940. Hechos:
- El 20 de julio de 1936 intentó agredir con una navaja barbera a D. Manuel Calabrús Calabrús, formando parte de un grupo que consideraron que tal individuo era de derechas.
- Insultó de palabra a Francisco Montijano diciéndole que no había nadie que le diese 2 tiros.
- Estando en Castellón de la Plana denunció a Antonio Anguita Gutiérrez el cual a partir de la denuncia fue molestado por el SIM.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

El inculpado. Torredonjimeno, 14 diciembre 1939:
El día 20 de julio de 1936 vio a Manuel Calabrús pasar por las inmediaciones de la Sociedad de Labradores donde se encontraba el procesado en unión de otros milicianos y al verlo se lanzó a él con una navaja barbera abierta, no consiguiendo el propósito de agredirle porque estaba embriagado y se cayó, siendo reducido el procesado por otros milicianos.
Niega haberle dicho en el mes de noviembre del mismo año a Francisco Villar Montijano que si todavía estaba en el mundo.
Estando en Castellón de La Plana integrado en el Ejército Rojo, estando en una taberna le dijo un muchacho de Torredonjimeno que no conoce que el soldado Antonio Anguita Gutiérrez también vecino del pueblo era derechas y al decirle aquello pasaba por allí el sargento de vigilancia, obligando al procesado a que fuera al SIM y formulase la denuncia contra el citado Anguita ignorando sí fue perseguido o no.
Se fue voluntario al frente en la Segunda Brigada en el frente de Madrid pero lo hizo por temor a caer preso.



[1875] ATMT2. Libro 16 / Leg. 122 Núm. 5132 Sum. 44387.

Blanca Hernández, Amparo[1876]
58 años, sus labores, viuda, natural de Torredelcampo y vecina de Torredonjimeno, hija de Manuel y Encarnación.

Jaén, 25 septiembre 1942. Hechos:
Ver Pedro Rico Blanca. Atracos.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Blanca Mármol, Esteban[1877]
18 años, soltero, del campo, hijo de Miguel y Gregoria.

Jaén, 25 mayo 1940. Hechos:
- Afiliado a Las Juventudes Socialistas Unificadas
- Por mandato de su hermano Pascual escondió 3 armas, las cuales no entregó al entrar las fuerzas nacionales.
Fallo: 6 años y 1 día de prisión mayor.

El inculpado. Jaén, 18 abril 1940:
Niega haber pertenecido durante la guerra a Las Juventudes Socialistas Unificadas.
Reconoce tener escondidas tras terminar la guerra varias armas que pertenecían a su hermano Pascual.



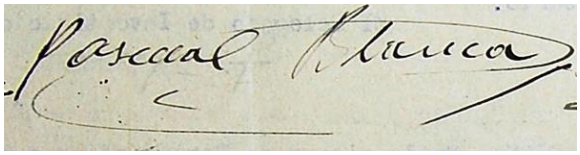
Blanca Mármol, Pascual[1878]
22 años, soltero, del campo, natural de Villardompardo y vecino de Torredonjimeno, hijo de Miguel y Gregoria.

Jaén, 25 mayo 1940. Hechos:
- Afiliado a Las Juventudes Socialistas Unificadas durante la guerra, dada su corta edad no ha tenido actividades delictivas.
- Formó parte del Ejército Republicano por su quinta, siendo declarado inútil.
- Requisó libros y discos de gramófono, tomando parte en la recogida de armas, entregándolas después de la entrada de las fuerzas nacionales.
Fallo: absolución, puesta en libertad.

El inculpado. Jaén, 18 abril 1940:
Pertenecía a Las Juventudes Socialistas Unificadas desde marzo de 1936, habiendo desempeñado el cargo de secretario de Agitación y Propaganda, pegando pasquines en las iglesias.
Se marchó voluntario al Ejército Rojo antes de ser movilizado su reemplazo.
Niega haber sido dado inútil en el ejército, regresando al pueblo donde seguía desempeñando el mismo cargo.

[1876] ATMT2. Libro 36.
[1877] ATMT2. Libro 21 / Leg. 183 Núm. 7871 Sum. 22141.
[1878] ATMT2. Libro 21 / Leg. 183 Núm. 7871 Sum. 22141.

Adquirió una pistola durante la guerra y 2 revólveres que le fueron entregados durante la intentona comunista, escondiéndolos tras terminar el conflicto en su domicilio.



Blanca Oñoro, Pablo[1879]

Jaén, 23 mayo 1939. Hechos:
- De malos antecedentes y socialista desde el año 1932.
- Individuo peligrosísimo y uno de los que más influencia tuvieron en el pueblo de Torredonjimeno.
- Durante el primer bienio de la República fue policía y al estallar la guerra se hizo miliciano, actuando como tal e interviniendo en los malos tratos a los detenidos en el Cuartel de las Milicias.
- La noche del 28 de agosto de 1936 fue el jefe de la expedición que condujo al cortijo del Fraile a los detenidos, D. Ricardo Ortega Ocaña, D. Antonio Carazo Armenteros y otros 6 más que fueron asesinados por sus conductores
Fallo: pena de muerte.

Bonilla Illana, Manuel[1880]
24 años, soltero, del campo.

Jaén, 9 abril 1943. Hechos:
- Con anterioridad al inicio de la guerra observó buena conducta, estando afiliado a Falange. Al iniciarse la guerra es detenido y encerrado en el arresto municipal pasando después a la checa, prestándose a maltratar a sus compañeros de prisión hasta el punto de fabricar en la misma celda de los presos el vergajo que utilizó para los azotes.
Entre los individuos maltratados estaban D. Juan Antonio Carazo que tuvo que ser trasladado a la Casa de Socorro, muriendo poco después por las heridas.
- El procesado afirmaba que si se había afiliado a Falange había sido por conveniencia sin sentir el ideario.
Fallo: 30 años de reclusión mayor.

Bueno Arcos, Eusebio[1881]
25 años, campesino.

Jaén, 15 mayo 1940. Hechos:
- Antes del inicio de la guerra militaba en la UGT y al iniciarse esta se enroló voluntariamente en 76 Brigada Mixta, llegado a ostentar el grado de Comisario Político de Compañía, aunque no se le conoce intervención delictiva.
Fallo: absolución, batallón de trabajadores.

[1879] ATMT2. Libro 2.
[1880] ATMT2. Libro 41.
[1881] ATMT2. Libro 19.

Bueno Bueno, Lázaro[1882]
36 años, viudo, del campo, hijo de Antonio y María.

Jaén, 3 junio 1940. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1929 y al Partido Socialista desde 1936 siendo secretario de dicho partido los años 1937 y 1938.
- Prestó servicios en la Comisión Local de Abastos como miembro del mismo, fue concejal del Ayuntamiento durante 1936 y 1937.
- Directivo del Socorro Rojo Internacional.
- Juez Municipal Suplente en el año 1938.
- Intervino en incautaciones, entre otras los 17.400 Kilos de trigo de D. Emilio Arrabal Colomo,
- Fue testigo en los Tribunales Populares.
Fallo: reclusión perpetua.

El inculpado. Jaén, 10 febrero 1940:
Pertenecía al Partido Socialista desde 1929 ocupando el cargo de secretario desde 1937 a 1938.
Durante la contienda no ha hecho guardias como miliciano ni intervino en saqueos, registros ni detenciones.
Perteneció a la Comisión Local de abastos hasta que se incorporó al Ejército Rojo al ser movilizado su reemplazo.
Niega haber intervenido en los asesinatos del pueblo, pudiendo avalar su conducta los vecinos, Manuel Molina Blanca y Rogelio Carazo Armenteros.



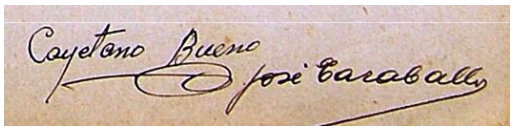
Bueno Calahorro, Cayetano[1883]
26 años, barbero, hijo de Francisco y Florentina, casado con Luisa Calahorro Heredia.

Jaén, 12 enero 1940. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista.
- Fundador de Las Juventudes Socialistas Unificadas a las que excitaba y dirigía en las huelgas revolucionarias, siendo durante la guerra, miliciano armado.
- Desempeñó el cargo de jefe de grupo de las Milicias Rojas del pueblo.
- Ingresó en el Ejército Republicano donde ostentó el cargo de Comisario Político de Compañía de la 76 Brigada Mixta, no habiendo podido demostrar la denuncia que lo acusa de ejecución de soldados de dicha brigada.
Fallo: reclusión perpetua.

El inculpado. Jaén, 1 junio 1939:
Pertenecía a la UGT antes de la guerra donde no desempeñó cargos directivos. Estaba afiliado a Las Juventudes Socialistas Unificadas donde tampoco ocupó ningún cargo.

[1882] ATMT2. Libro 22 / Leg. 131 Núm. 5561 Sum. 57459.
[1883] ATMT2. Libro 12 / Leg. 174 Num. 7505 Sum. 16945.

Al iniciarse la contienda no intervino en ningún servicio encomendando por las autoridades rojas pues continuó trabajando en la barbería hasta que se incorporó al movilizar su quinta en mayo de 1937. Fue destinado a la 76 Brigada Mixta, siendo nombrado a los pocos días delegado político interino de la segunda compañía del 304 Batallón.
A finales de 1937 se presentó en su compañía el comandante del batallón preguntando por José Ibáñez Pérez y José Rodríguez Cortés pertenecientes ambos a la compañía del inculpado, manifestando el comandante que preguntar por ellos eran porque iban a ser detenidos. José Ibáñez quedaba detenido porque un hermano suyo había intentado evadirse a la zona nacional habiendo sido sorprendido, declarando que estaba en combinación con su hermano para que este también pasara.
El comandante, al negar Ibáñez este extremo, ordenó que fuera conducido junto a su hermano pero en el camino se escuchó disparos, siendo asesinado por el citado comandante y el capitán de la compañía.
El otro soldado que también iban a detener fue asesinado antes de llegar al puesto de la compañía siendo los autores, Manuel Arjonilla Colomo y Juan "El Hijo de Manolillo el *de la Buñolera".*
Apunta que el comandante era Diego Guardia Arjona y el capitán Bernabé García Navarro.



Bueno Carpio, Mariano[1884]
25 años, escribiente.

Jaén, 26 octubre 1943. Hechos:
- Afiliado a Las Juventudes Socialistas Unificadas antes de iniciarse la guerra.
- Miliciano armado, prestó servicios de guardia, control y custodia de presos.
- Al ser movilizado su reemplazo en 1938 pasó a la Escuela de Oficiales donde salió con la graduación de teniente, siendo destinado a la 89 Brigada Mixta prestando servicio como capitán accidental de una compañía.
- La noche del primero de marzo de 1939 cuando se percató de que unos soldados no estaban en su posición e intentaban pasar a zona nacional, ordenó disparar sobre ellos resultando muerto el cabo Julián Ferrer Dolader, logrando el otro escapar.
Fallo: reclusión perpetua.

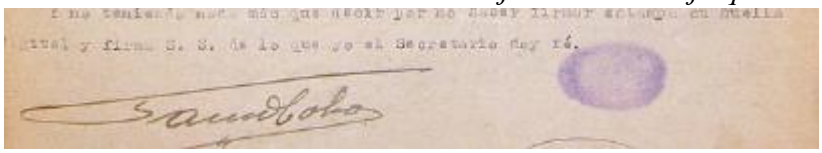
Bueno de la Rosa Francisca[1885]
64 años, sus labores, hija de Fernando y Ana.

Jaén, 14 marzo 1940. Hechos:
- Izquierdista con anterioridad al inicio de la guerra.
- Denunció durante la contienda a personas derechistas para que les recogieran cartillas de racionamiento.

[1884] ATMT2. Libro 47.
[1885] ATMT2. Libro 16 / Leg. 229 Núm. 9618 Sum. 44384.

- Cuando fue asesinado, D. Fernando Moreno, una hija de la procesada Francisca Bueno se condolía por lo sucedido, procediendo la madre a pegarle y decirle que ella era capaz de pegarle un bocado después de muerto.
Fallo: 6 años y 1 día de reclusión mayor.

La inculpada. Torredonjimeno, 7 diciembre 1939:
Políticamente no militado en ningún partido político, que al estallar la guerra se encontraba en su domicilio.
No ha intervenido en requisas. No le pegó una paliza a su hija que con ocasión del asesinato de Fernando Moreno "El Hijo del Ama" dijo que era un crimen.



La denunciante, Virtudes Jiménez Gutiérrez:
Denuncia a la inculpada porque encontrándose su marido enfermo y sin medios de vida con la que combatir su enfermedad y con que dar alimentos a su esposa e hijos fue denunciada como fascista peligrosa al Delegado del Socorro Rojo, que se dedicaba a este menester, dando lugar que tanto su esposo como la denunciante quedasen en la miseria más espantosa.
La inculpada el día que fue asesinado Fernando Moreno "El del Ama", pegó una tremenda paliza a su hija porque se apiadó del asesinado diciéndole: "pues yo soy capaz de ir a la plaza y comerme a bocados de muerto a ese canalla".

Bueno Gutiérrez, Juan Antonio[1886]
44 años, casado, chófer, hijo de José y Francisca.

Jaén, 3 agosto 1943. Hechos:
- Afiliado al Partido Comunista al iniciarse la guerra.
- Integraba el grupo de milicianos que marchó a los pueblos de Córdoba.
- Se incautó de algunos géneros y mercancías concretamente unas piezas de telas trasladando los géneros al pueblo de Torredonjimeno en un camión incautado.
- Ingresó voluntario en el Ejército Republicano en septiembre de 1936, prestando servicios en la 76 Brigada.
- No participó en hechos delictivos.
Fallo: reclusión perpetua.

Bueno López, Francisco[1887]

Torredonjimeno, 20 septiembre 1939. Hechos:
- Miembro del Partido Socialista, antes de la guerra participaba en huelgas.
- Miliciano, participó en detenciones.
- Ingresó voluntario en el escuadrón mandado por Pedro Arrabal "Arrabalico", siendo el procesado el lugar teniente de éste.
- Saqueó la ermita del cortijo de Uribe.

[1886] ATMT2. Libro 45.
[1887] ATMT2. Libro 8.

- Ingresó en la 76 Brigada, donde permaneció 2 meses siendo internado en un hospital donde fue declarado inútil.
Fallo: pena de muerte.

Bueno Martos, Luisa[1888]
27 años, sus labores, hijo de Juan José y Carmen, casado con Juan Puche Arjona.

Jaén, 29 abril 1940. Hechos:
- Afiliada a Acción Católica con cargo directivo.
- Durante la guerra no tuvo ninguna actividad política.
- Acusada de que el 16 de julio de 1939 había dicho a los falangistas, Luis Calvo Urbano y Fernando María Sánchez de Alcázar, que eran unos cobardes que le tenían que haber dado el paseo.
Fallo: absolución, libertad.

La inculpada. Jaén, 16 enero 1940:
Era secretaria de Acción Católica desde 1935 hasta que estalló la guerra. Niega haber dicho el 16 de junio de 1939 que los denunciantes de personas de izquierdas eran unos cobardes y que le debían haber dado el paseo a todos para que no disfrutasen tanto actualmente. No es cierto que celebrase la muerte del general Mola.
Propone para que avalen su conducta a Francisco Liébanas Contreras y Dª Milagros Carazo.



Bueno Ocaña, Juan "El Tito"[1889]
52 años, casado, ayudante de aceites, 6 hijos.

Jaén, 27 abril 1940. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista con anterioridad al inicio de la guerra, destacándose por intervenir en huelgas revolucionarias.
- Durante la contienda denunció al comité a D. Francisco Montijano, diciendo que dicho señor tenía escondidas armas y 2 cajas de rifles para asesinar a los obreros. No se le conoce participación en otros hechos delictivos.
Fallo: 6 años y 1 día de prisión mayor.

El inculpado. Jaén, 16 enero 1940:
Antes del 18 de julio pertenecía al Partido de La Esperanza afecto a la UGT. Niega haber denunciado al Frente Popular a D. Francisco Montijano Contreras de haber recibido 2 cajas de rifles para asesinar a los obreros pero lo ocurrido fue que al ir a retirar a la estación el chófer del señor Cayetano Bueno al que ayudó el inculpado y una vez montada la mercancía en el coche dijo El Cayetano que el contenido de la caja eran rifles a pesar de constar en la factura que era una maquinaria agrícola.
No ha intervenido en saqueos, registros ni hechos delictivos de ninguna clase.
Propone para avalar su conducta a Manuel Ortega Montijano y Francisco Galán.

[1888] ATMT2. Libro 18 / Leg. 178 Núm. 7671 Sum. 44395.
[1889] ATMT2. Leg. 177 Núm. 7622 Sum. 44393.



Bueno Ortega, Francisco[1890]
28 años, soltero, del campo, hijo de Manuel y Soledad.

Jaén, 23 noviembre 1943. Hechos:
- Afiliado a partidos de izquierda antes de la guerra.
- Miliciano armado, efectuó desmanes propios del cargo.
- Soldado del Ejército Republicano alcanzó la graduación de teniente no por méritos de guerra sino por recompensa a las denuncias efectuadas contra derechistas, dando lugar con las mismas al fusilamiento de varios soldados, 3 de ellos catalanes y 1 aragonés.
- Dada la confianza que tenía con los jefes rojos lo nombraron espía para que vigilase a los compañeros de derechas que estaban en su batallón.
- Denunció a José Calahorro Ocaña y su hermano como fascistas sin consecuencias para la vida.
Fallo: reclusión perpetua.

Bueno Ortega, Juan Antonio[1891]
47 años, campesino.

Jaén, 7 junio 1940. Hechos:
- Afiliado a UGT antes del inicio de la guerra, gran propagandista del ideal rojo.
- Miliciano armado, intervino en requisas de ganado por la campiña de Baena.
- El día 26 de julio de 1936 fue mandado como Delegado del Comité a la cortijada de Lendínez.
- La Casa del Pueblo de Torredonjimeno lo propuso como vocal suplente del Frente Popular.
- En los primeros días de la guerra, produjo una contusión en la plaza del pueblo al golpear a Francisco Fernández Blanco, por estimarlo fascista.
- Protegió a algunos de los detenidos que trabajaban en Lendínez y manifestó ante ellos ser contrario a los crímenes de los rojos.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

Bueno Ortega, Miguel[1892]
39 años, campesino.

Jaén, 8 abril 1940. Hechos:
- Antes de iniciarse la guerra era izquierdista e incitador de la violencia en cuantas huelgas y motines tuvieron lugar.
- Concejal durante la guerra en el año 1937.

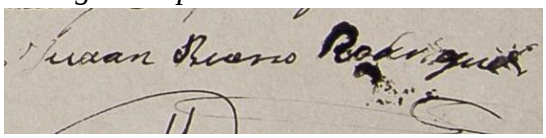
[1890] ATMT2. Libro 48.
[1891] ATMT2. Libro 22.
[1892] ATMT2. Libro 17.

- Formó parte del Comité de Incautaciones de la Reforma Agraria, haciéndolo con una casa de la Marquesa Viuda del Rincón de la que se apropió, llevándose distintos enseres.
- Robó varios colchones en el hotel España, insultando y amenazando a los familiares del dueño.
- Prestó servicios de escopetero en el Cuartel de las Milicias.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Bueno Rodríguez, Juan Antonio[1893]
33 años, chófer, natural de Torredonjimeno y vecino de Jaén, hijo de Miguel y Dolores, casado con Trinidad Rodríguez Valenzuela, 1 hijo.

Jaén, 14 mayo 1940. Hechos:
- Antiguo y destacado miembro del Partido Socialista.
- Formó parte de la comisión de Orden Público en el Comité del Frente Popular.
- Teniente de las milicias locales y jefe de una checa donde ejecutaron a 3 personas y maltrataron a otras pocas.
Fallo: pena de muerte.

El inculpado. Jaén, 22 febrero 1940:
Estaba afiliado al Partido Socialista siendo significado miembro del mismo por su intervención en las huelgas y manifestaciones a la violencia. Antes de la guerra estaba afiliado a la UGT, afiliando durante esta al Partido Socialista sin intervenir en ninguna huelga ni excitar a la violencia a los obreros.
No perteneció al comité del Frente Popular pero estaba empleado en el Ayuntamiento con la misión de emitir salvoconductos.
Era jefe de las milicias locales pero sin ninguna categoría. No fue jefe de la checa porque en el tiempo que estuvo en la población no existió este establecimiento.
Ingresó voluntario en el Cuerpo de Asalto del que llegó a ser cabo.
Niega haber detenido a ningún guardia civil sino que fue el SIM, enterándose de todo al día siguiente por la noche.



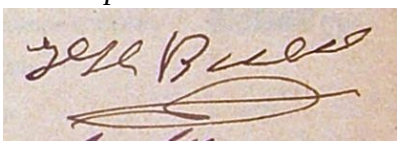
Bueno Tejero, José[1894]
43 años, obrero, hijo de Juan y Andrea, casada con Josefa Bares Liébanas.

Jaén, 29 agosto 1939. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1932.
- Miliciano, intervino en registros entre otros servicios.
- Aparece acusado de haber intervenido en la detención de D. Antonio Carazo el cual fue llevado al cuartel de milicias y maltratado. Pasado un tiempo fue llevado a Iznalloz (Granada) donde fue asesinado sin haber causa efecto entre la detención y la muerte.
- Fundador del Partido Comunista, según informe, aunque no se puede demostrar el cargo.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

[1893] ATMT2. Libro 19 / Leg. 106 Núm. 4355 Sum. 41283.
[1894] ATMT2. Libros 6 y 48 / Leg. 223 Núm. 9373 Sum. 16940.

2º sentencia. Jaén, 22 noviembre 1943. Hechos:
- Miliciano armado.
- Efectuó varios disparos contra el cadáver de Fernando Moreno Martos, también formando parte del grupo que asaltaron el domicilio.
- Intervino en la detención de D. Antonio Carazo Armenteros, asesinado posteriormente.
- Hizo un registro en el domicilio de D. Antonio Moreno Castellanos.
- El párroco D. Cristóbal Ruiz Medina, manifiesta que gracias a la intervención del procesado se pudo esconder el cáliz y el Santísimo Sacramento.
- No intervino en otros hechos delictivos.
Fallo: 30 años de reclusión temporal.

El inculpado:
Reconoce que estuvo afiliado a la UGT desde 1932 y al Partido Comunista antes de la guerra pero no ha sido de sus fundadores.
No detuvo a D. Antonio Carazo sino que estuvo en su domicilio el día que lo detuvieron porque lo llamó Francisco Anguita, encargándole que trajese al director del banco, acompañándole Antonio Párraga Illana y una vez que llegó el citado director se quedó en la casa y salió D. Antonio Carazo, marchando hacia el Ayuntamiento seguido del Gasparico y de otros 5 que le acompañaban. No ha tenido relación con el asesinato ni con el apaleamiento de dicho señor.



Bueno Ureña, Hermenegildo[1895]
45 años, casado, agricultor, hijo de Manuel y Purificación.

Jaén, 9 abril 1942. Hechos:
- De ideas izquierdistas y guarda rural del Ayuntamiento antes de iniciarse la guerra, continuando en este empleo hasta el final de la misma.
- Por orden de los dirigentes republicanos y en unión de otros guardias rurales, intervino el 5 de agosto de 1936 en la detención de 3 vecinos, 2 de los cuales fueron asesinados a mediados de septiembre del mismo año, sin relación causal entre la detención y los asesinatos.
Fallo: absolución, libertad.

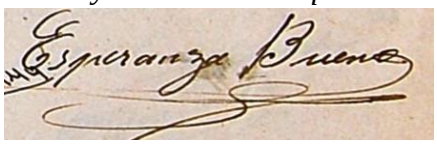
Bueno Vergara, Esperanza[1896]
30 años, soltera, sus labores, hijo de Manuel y Angustias.

Jaén, 7 junio 1940. Hechos:
- Con anterioridad al inicio de la guerra fue directiva de una Sociedad de Costureras llamada la "Vencedora", vinculada a la UGT, que luego en la guerra llamaron Mujeres Antifascistas, las cuales requisaban todas las máquinas de coser de las personas derechistas.
- Gran propagandista del ideal republicano.

[1895] ATMT2. Libro 33.
[1896] ATMT2. Libro 22 / Leg. 214 Núm. 9008 Sum. 57840.

Fallo: 6 años y 1 día de prisión mayor.

La inculpada:
Le sorprendió el inicio de la guerra en Torredonjimeno donde formaba parte de una sociedad modista llamada Mujeres Antifascistas.
Pertenecía al Socorro Rojo Internacional pero no ostentó ningún cargo directivo. No es cierto que tomara parte en la requisa de máquinas de coser.
No insultó a derechistas y no tomó parte en huelgas y motines de carácter revolucionario.
Pueden garantizar su conducta durante la guerra, el señor Carrasco que vive en Santa María y Dª Lola Chica que vive en calle Postiguillos, ambos vecinos de Torredonjimeno.

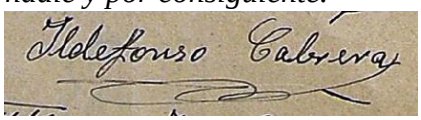


Cabrera Serrano, Ildefonso[1897]
83 años, casado, sastre, natural de Montoro (Córdoba) y vecino de Torredonjimeno.

Hechos que podemos sacar de la declaración, Torredonjimeno, 7 diciembre 1939:
- En 1913 formaba parte del Partido Federal Republicano, siendo concejal en febrero de 1936 del mismo partido, continuando al iniciarse la guerra en el Ayuntamiento pero sin pertenecer al Partido Federal.
- En reiteradas ocasiones durante la guerra presentó la dimisión como concejal la cual le fue denegada por lo que debido a las circunstancias seguía vinculado al Ayuntamiento pero sin formar parte del Frente Popular.
- El hecho de que sus hijos no estén bautizados no es por su ideología política sino por cosas familiares de rango abolengo, aunque él si quería cumplir con este requisito.
- Pueden confirmar su buena conducta, D. Antonio José Carazo Granados, D. Ricardo Santiago Chamorro, D. Manuel Ocaña Estrella y D. José María Colomo Gallo.

Sin sentencia.

El inculpado. Torredonjimeno, 7 diciembre 1939:
Antes de la guerra en 1913 perteneció al Partido Federal Republicano. En las elecciones de febrero de 1936 siguió en su puesto de concejal por el partido.
Al iniciarse la guerra siguió en el mismo puesto pero no por el partido del cual se había dado de baja en marzo de 1936.
En varias ocasiones presentó su dimisión como concejal pero esta no le fue admitida en ninguna ocasión y siguió como tal concejal en el Ayuntamiento del Frente Popular hasta marzo o hasta aproximadamente el año 1937 en que cesó por haber designado otro los partidos de izquierdas.
El declarante por no figurar en ningún partido político no asistía a las sesiones celebradas en el Ayuntamiento por el Frente Popular porque no tenía que representar a nadie y por consiguiente.



[1897] ATMT2. Leg. 169 Núm. 7359 Sum. 44380.

El testigo. Torredonjimeno, 11 diciembre 1939:
Conocía al inculpado desde hacía muchos años contando con 83 años si bien es cierto que toda la vida fue Republicano Federal también es cierto que durante la guerra no desarrollo actividad política alguna.
Por su edad no concurría a las sesiones que el Ayuntamiento celebraba durante la contienda aunque era concejal, estando siempre en lucha con los marxistas por sus discrepancias por las atrocidades y crímenes cometidos.
Estuvo toda su vida preparando el triunfo de La República y una vez que se proclamó en vista a las atrocidades cometidas, el inculpado hablaba mal de ella diciendo que había perdido el tiempo en cosas baladíes.

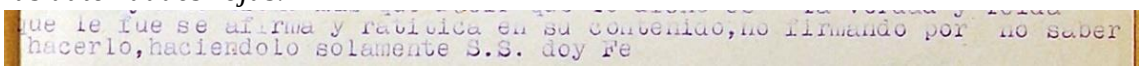
Calahorro Damas, Manuel[1898]
45 años, casado, agricultor, hijo de Francisco y Josefa.

Jaén, 10 abril 1942. Hechos:
- De buena conducta y afiliado a Izquierda Republicana.
- Miliciano armado, prestó servicios de vigilancia y control.
- Al acercarse la terminación de la guerra desempeñó el cargo de delegado local de Socorro Rojo Internacional.
- Ingresó en el Ejército Republicano con carácter forzoso, donde ayudó a elementos derechistas.
- Se alegraba de los avances de las tropas nacionales.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Calahorro Erena, Luisa[1899]
23 años, modista, hija de Francisco y Celedonia, casada con Cayetano Bueno Calahorro, sin hijos.

Jaén, 8 junio 1940. Hechos:
- De ideología izquierdista, se afilió al Partido Socialista durante la guerra, haciendo propaganda del ideal republicano.
- Acusada de provocar la denuncia contra D. Eduardo Castillo Díaz, el cual fue condenado a 2 años de internamiento en campo de trabajo y 10.000 pesetas de multa.
Fallo: absolución, libertad.

La inculpada. Jaén, 11 abril 1940:
No ha pertenecido a ningún partido político ni ha desarrollado actividad de ninguna clase.
Durante la guerra estuvo una temporada en la casería "Piedras Lisas" propiedad de D. Eduardo del Castillo Díaz. El citado señor según referencias sabe que era persona derechista pero el cual no lo ha visto así como tampoco es cierto que los denunciase a las autoridades rojas.


que le fue se afirma y ratifica en su contenido,no firmando por no saber
hacerlo,haciendolo solamente S.S. doy Fe

[1898] ATMT2. Libro 33.
[1899] ATMT2. Libro 22 / Leg. 156 Núm. 6748 Sum. 44461.

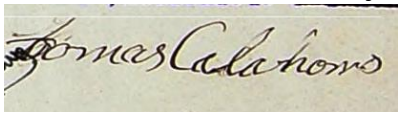
El testigo, Francisco Bueno Hermoso. Torredonjimeno, 30 marzo 1940:
Conocía a la inculpada desde hacía unos años, habiendo estado con el declarante en la casería de Piedras Lisas propiedad de Eduardo del Castillo Díaz. No puede precisar que fuera la culpable de la detención del citado señor ni recuerda haberlo visto durante aquel periodo.

Calahorro Jaén, Tomás[1900]
31 años, cantero.

Auto resumen. Torredonjimeno, 2 marzo 1940. Hechos:
- Con anterioridad a la guerra pertenecía a partidos de izquierda pero sin intervenciones en manifestaciones de carácter rojo.
Esteban Guardia Gómez, detenido en la prisión de Jaén y acusado de haber participado en la apertura de un agujero para poner bombas y asesinar a Fernando Moreno, le comunicó al Servicio de Información de Falange que el acusado Tomás Calahorro había estado aquel día por las inmediaciones del cuartel de las Milicias.
- Ingresó voluntario en el Ejército Republicano y en la Brigada de Caballería con fecha 14 de noviembre de 1936.

Sin sentencia.

El inculpado. Torredonjimeno, Jaén, 26 febrero 1940:
No pertenecía a ningún partido político durante la guerra y durante esta se afilió a la UGT.
Fue miliciano armado prestando servicios en controles. Niega que se encontrara en la habitación del Cuartel de las Milicias, donde hicieron un agujero para lanzar al detenido Fernando Moreno las bombas que le causaron la muerte, puesto que aquel día se encontraba trabajando en la cantera de "La Espiñuela", con su compañero de oficio, Manuel Molina "Coronadillo".
El día 14 de noviembre de 1936 ingresó voluntario en el Ejército Rojo en la Brigada de Caballería núm. 1 que se encontraba en Alcalá de Henares donde permaneció hasta el final de la campaña sin graduación de ningún tipo.
Propone para avalar su conducta a Francisco Ocaña Trigo y el maestro de obras, D. Manuel, ambos de Torredonjimeno.



Calahorro Serrano, Jesús[1901]
47 años, casado, industrial, hijo de Manuel y Blasa.

Jaén, 28 mayo 1943. Hechos:
- Afiliado a UGT.
- El inicio de la guerra le sorprendió en Puertollano (Ciudad Real) donde permaneció hasta el 25 de agosto de 1936 sin participar en hechos delictivos.

[1900] ATMT2. Leg. 151 Núm. 6466 Sum. 44463.
[1901] ATMT2. Libro 42.

- A finales de agosto de 1936 fija su residencia en Torredonjimeno, requisándole el material y herramientas a D. Antonio Gómez Cruz, montando un taller en el que trabajaba.
- Visitaba con frecuencia la checa, interviniendo en la paliza que le dieron el 28 de agosto de 1936 al detenido D. Juan Antonio Carazo Granados, empuñando un vergajo con el cual maltrataba. El señor Carazo fue malherido y quedó destrozado, siendo llevado al cruce de la carretera de Villardompardo donde lo asesinaron a tiros sin tomar parte personal el procesado.
- En otra ocasión al intentar escapar de la checa el detenido, D. Fernando Moreno Martos y pasar corriendo junto al procesado, intentó detenerlo quedándose con un trozo de tela de la blusa en la mano.
- Los testigos afirmaron que tenía buenos sentimientos haciendo recriminaciones de los asesinatos.
- Ingresó voluntario en el Ejército Republicano siendo teniente armero.
Fallo: 30 años de reclusión mayor.

Cámara Álvarez, Pedro "Chichinabo"[1902]

Torredonjimeno, 20 septiembre 1939. Hechos:
- Miliciano voluntario, intervino en actos de vandalismo y detenciones.
- Maltrató severamente a los presos derechistas, concretamente al falangista Juan Antonio Serrano, propinándole en 4 ocasiones 4 palizas distintas.
- Afiliado a Las Juventudes Socialistas.
- Ingresó voluntario en el Ejército Republicano en la 45 Brigada y después en otras unidades
Fallo: reclusión perpetua.

El inculpado:
Es cierto que apaleó y maltrató en varias ocasiones a Juan Antonio Serrano Jiménez obedeciendo órdenes de Juan Cámara Pastor "Felipón" que actualmente se encuentra ausente, ya que por aquel entonces se decía teniente de las milicias rojas locales y el que declara estuvo 10 días de miliciano. Pertenecía como tal al grupo de Antonio Erena Blanca "Manteca" dedicándose a hacer guardia en los portillos, llevando el control de los vehículos que pasaban por el mismo. Su grupo durante el tiempo que él estuvo no practicó detenciones pero que al marcharse no sabe si lo hizo.
En septiembre de 1936 fue detenida una joven, soltera que expedía vino en una taberna la cual fue trasladada al Cuartel de las Milicias y el declarante estando en una taberna oyó decir que abusaron de ésta los conocidos Antonio Rosa Ureña "Albardavieja" y otros que se encuentran ausentes de la ciudad.
Militaba en Las Juventudes Socialistas y al estallar la guerra se alistó voluntario en un batallón en el frente de Madrid donde resultó herido, marchando después a la Cuesta de la Reina pasando a una brigada a Levante donde le sorprendió el final de la contienda. Tiene conocimiento por oídas que se cometieron varios asesinatos en su brigada, siendo ordenados por el jefe de la brigada o comisario de la misma y que él personalmente no intervino en ningún asesinato.

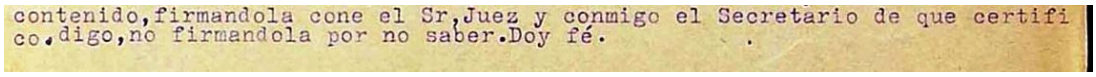
[1902] ATMT2. Libro 8 / Leg. 243 Núm. 8480 Sum. 22677.



Cámara Bueno, Fermín[1903]
57 años, del campo, hijo de Pedro y María, casado con Carmen Guardia Calahorro, 3 hijos.

Auto de procesamiento. Torredonjimeno, 16 febrero 1940. Hechos:
- Estando trabajando en el sitio denominado Las Gloriosas, el 23 de abril de 1937 fue hecho prisionero por las tropas nacionales pasando a un campo de concentración y más tarde fue puesto en libertad trabajando en la zona nacional hasta que se pasó de nuevo a la zona republicana donde ha permanecido hasta el final de la contienda.

El inculpado. Jaén, 30 enero 1940:
Antes de la guerra no pertenecía a ningún partido político ni desarrollo ninguna actividad de carácter roja.
Al estallar la contienda continuó en sus labores de campo sin intervenir en nada. El día 23 de abril de 1937 fue sorprendido en el campo en el sitio denominado "Las Gloriosas", por las tropas nacionales, haciéndolo prisionero junto con otros 2 más. Más tarde obtuvo la libertad y se dispuso a trabajar en el campo a unos 40 Kilómetros de Córdoba con dirección al frente.
Por el motivo de tener a sus familiares en Torredonjimeno y por considerar su estancia necesaria en el municipio, se decidió a evadirse a zona roja el 17 de mayo de 1938. Al llegar a la provincia fue conducido a Jaén para interrogarle sobre los detalles del frente nacional sin poder decir nada puesto que lo ignoraba.
Propone para avalar su conducta a Antonio Montijano y Cosme Cámara Aguayo, ambos vecinos de Torredonjimeno.


contenido,firmandola cone el Sr,Juez y conmigo el Secretario de que certifi
co.digo,no firmandola por no saber.Doy fé.

Sin sentencia.

Cámara Bueno, Juan Antonio[1904]

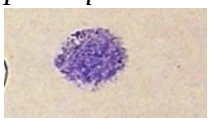
Torredonjimeno, 20 septiembre 1939. Hechos:
- De filiación izquierdista se distinguió en manifestaciones.
- Al iniciarse la guerra insultaba a las personas derechistas.
- Incitaba a las masas para la comisión de desmanes.
Fallo: 6 años y 1 día de prisión mayor.

[1903] ATMT2. Leg. 124 Núm. 5156 Sum. 44456.
[1904] ATMT2. Libro 45.

Cámara Fernández, Encarnación[1905]
Mayor de edad, sus labores, hija de Cipriano y María Dolores, casada con Felipe Calle García, 3 hijos.

Jaén, 20 septiembre 1939. Hechos:
- Izquierdista, habiéndose distinguido en manifestaciones y actos de carácter izquierdista.
- Al iniciarse la guerra insultaba a los derechistas que ella creía que podía darse por aludidos, animando constantemente con sus gritos y voceríos a las hordas para que cometieran toda clase de atropellos y desmanes.
- En ocasión de que iba conducido por las milicianos en calidad de detenido, Jesús Ortega Estrella, le insultó diciéndole a uno de los hijos de dicho señor que no le daba lastima la situación apurada de su padre con palabras injuriosas para el detenido al que le decía que no llorase que a su padre le había llegado la hora.
Fallo: 6 años y 1 día de prisión mayor.

La inculpada:
No ha pertenecido al Partido Socialista pero acudía a las reuniones que se celebraban en la Casa del Pueblo. Cotizaba de una forma voluntaria en el Socorro Rojo Internacional, asimismo en suscripciones para combatir a los nacionales. Asistía a manifestaciones que celebraban los partidos marxistas.
Ignora el saqueo que fue objeto la casa de D. Eugenio Moya Salazar que anteriormente había sido asesinado en compañía de 2 hijos suyos, aunque vivía 2 casas más abajo.
Cuando detuvieron a Jesús Ortega Estrella se alegró y mandó a un nieto suyo al Ayuntamiento para que este fuese conducido al arresto municipal. Cuando los hijos de Jesús iban tras él llorando en vez de consolarlos los insultó y los afligió en su dolor, diciéndoles que a su padre le había llegado la hora.
Insultaba a la mujer de Jesús Ortega casi siempre que se la encontraba en la vía pública y consentía que sus nietos apedrearan e insultaran a la familia del citado señor.
No sabe nada de la profanación que fue objeto las imágenes sagradas que había en la parroquia de San Pedro Apóstol aunque vivía cerca de la citada parroquia.

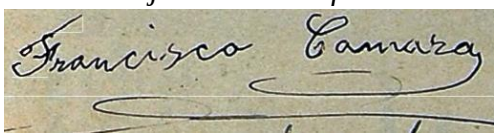


Cámara Lozano, Francisco[1906]
20 años, soltero, del campo, hijo de Damián y María.

Jaén, 22 mayo 1940. Hechos:
- Pertenecía a Las Juventudes Socialistas Unificadas con anterioridad a la guerra.
- El 20 de julio de 1936 tuvo un enfrentamiento con individuos de Falange, entre los que estaba Juan Antonio Serrano, que fue detenido.
- Ingresó voluntario en el Ejército Republicano, Cuerpo de Carabineros, sin que se comprobaran otros hechos.
Fallo: 6 años y 1 día de reclusión mayor.

[1905] ATMT2. Leg. 219 Núm. 9189 Sum. 22679.
[1906] ATMT2. Libro 20. / Leg. 152 Núm. 6514 Sum. 44453.

El inculpado. Jaén, 2 febrero 1940:
No pertenecía a ningún partido político antes de la guerra afiliándose durante esta a Las Juventudes Socialistas Unificadas donde permaneció hasta el final de campaña.
Niega haber participado en detenciones ni servicios de guardia ni mucho menos en la detención de Juan Antonio Serrano Jiménez, con el que discutió y llegó a pegarse en el mes de febrero de 1936 por cuestiones políticas y no particulares.
Al ser movilizado su reemplazo solicitó su ingreso en Carabineros, incorporándose tras la aprobación de la solicitud en la 3ª Brigada que se hallaba en Jaén, trasladándose después con la citada brigada a Castellón y más tarde a la frontera francesa, marchando al frente de Cataluña hasta la entrada de las fuerzas nacionales. Pasó a Francia donde permaneció hasta el final de la guerra, siendo confinado en el campo de concentración de Reus, permaneciendo hasta que recibió un aval siendo puesto en libertad marchando a Torredonjimeno donde fue detenido.



Cámara Martos, Cosme[1907]
47 años, camarero, hijo de José y Dolores.

Jaén, 1 septiembre 1942. Hechos:
- Afiliado a UGT antes del inicio de la guerra, sin actividad política destacada.
- Ingresó voluntario en el Ejército Republicano.
- El 3 de febrero de 1942 fue detenido embriagado cuando entró en el arresto municipal diciéndole al guardia que lo conducía que pronto cambiarían los papeles y al decirle con Dios contestó él que lo despedía diciendo Salud y levantando el puño.
Fallo: 1 de prisión menor.

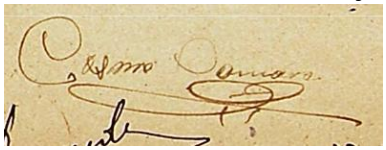
Cámara Molina, Cosme[1908]
30 años, del campo, hijo de Francisco y Dolores, casado con Josefa Illana Bares, 1 hijo.

Auto de procesamiento. Torredonjimeno, 8 mayo 1940. Hechos:
- Con anterioridad al inicio de la guerra tenía afiliación izquierdista poniéndose al servicio del Frente Popular al iniciarse la contienda.
- Miliciano armado, junto a otros milicianos de la localidad practicó el registro de la casa de Antonio Gómez Cruz.
- Ingresó voluntariamente en el Cuerpo de Asalto, estando destinado en Jaén donde ha permanecido hasta el final de la guerra.

El inculpado. Jaén, 9 abril 1940:
No ha pertenecido a ningún partido político únicamente a la UGT desde 1937. No ha participado en ningún hecho delictivo ni ha prestado servicios como miliciano armado, únicamente fue guardia de asalto ingresando en el cuerpo al ser movilizado su reemplazo con fecha 24 de febrero de 1937.

[1907] ATMT2. Libro 46.
[1908] ATMT2. Leg. 162 Núm. 7068 Sum. 18489.

Niega haber participado en el registro del domicilio de Antonio Gómez Cruz. Lo ocurrido fue que el inculpado coincidió en el momento que pasaba por la puerta y como un curioso más presenció parte del registro, hecho que puede comprobar el suegro del declarante llamado, Juan Cristóbal Illana Ortega, a casa del cual se encaminó para prevenirlo de los registros que los milicianos venían haciendo aquel día ya que Juan Cristóbal era persona de guardar en su propio domicilio imágenes.
Propone para avalar su conducta a Miguel Cañada Bares y Francisco Liébanas Bares, ambos vecinos de Torredonjimeno.



Sin sentencia.

Cámara Molina, Juan José "Crispín"[1909]

Informe de Falange:
El inculpado antes de la guerra era un destacado miembro del Partido Comunista, interveniendo en cuantas huelgas de carácter marxista tuvieron lugar en esta población.
Activo propagandista del ideal comunista.
En la contienda se puso inmediatamente a las órdenes del comité revolucionario realizando servicios con armas.
Encargado del Comité de Refugiados, desde este cargo persiguió a más no poder a los derechistas, despojándolos de toda clase de muebles.
Murió en la prisión militar al terminar la guerra.

Sin sentencia.

Cámara Navas, Francisco[1910]
38 años, campesino.

Jaén, 28 marzo 1940. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista antes del inicio de la guerra.
- Miliciano armado, prestó servicios de control y guardia en la cárcel.
- Maltrató en la prisión al detenido Antonio Mellado Cuenca.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

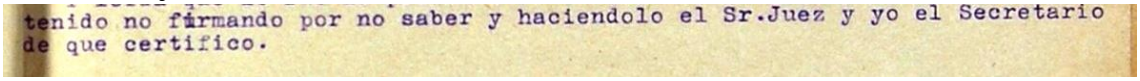
Cámara Oñoro, José "El Pelao"[1911]
30 años, del campo, hijo de Lucas y María, casado con Antonia Ortega Ortega, 2 hijos.

Auto de procesamiento. Torredonjimeno, 9 febrero 1940. Hechos:
- Antes de la guerra tuvo ideas izquierdistas aunque observó buena conducta, sin filiación ni actividad.

[1909] ATMT2. Leg. 252 Núm. 10494 Sum. 44521.
[1910] ATMT2. Libro 16.
[1911] ATMT2. Leg. 161 Núm. 6666 Sum. 44450.

- Una vez terminada la contienda, concretamente en el mes de agosto de 1939, el inculpado en referencia a unos carteles nacionales que habían en fachadas de edificios de la localidad, pronunció frases subversivas sobre los mismos.

El inculpado. Jaén, 30 enero 1940:
No pertenecía a ningún partido político ni ha tenido actividad de ninguna clase antes de la guerra.
En ocasión de que en un día de agosto de 1939 y al encontrarse con un individuo de Torredonjimeno llamado "El Pelao", el inculpado pronunció unas palabras de elogios hacia el nuevo gobierno nacional, siendo mal entendidas por el denunciante.
Pueden acreditar su buena conducta, José Mojero y Manuel "El Tallero", ambos vecinos de Torredonjimeno.


tenido no firmando por no saber y haciendolo el Sr.Juez y yo el Secretario
de que certifico.

Sin sentencia.

Cámara Pastor, Antonio[1912]
29 años, soltero, zapatero, hijo de Manuel y Carmen.

Jaén, 19 agosto 1943. Hechos:
- Afiliado al Partido Comunista antes de iniciarse la guerra.
- Miliciano armado, participó en los malos tratos dados a los presos derechistas concretamente a D. Antonio Moya, D. Manuel Ureña párroco de Santa María, D. Eugenio Moya y 2 más, todos ellos asesinados 3 meses después sin participación personal en los asesinatos.
Fallo: 30 años de reclusión mayor.

Cámara Ureña, Francisco[1913]
25 años, campesino, hijo de Juan y Juana.

Jaén, 9 julio 1943. Hechos:
- De ideología izquierdista, miliciano armado ingresó voluntario en la 76 Brigada donde se produjeron muchos crímenes.
- A finales de febrero de 1937 estando prestando servicio de control en las proximidades de Santiago de Calatrava procedió en unión de Juan López Martos a la detención de Dionisio Melero Jiménez y Manuel Romero Alcázar, llevándolos al Frente Popular que acordaron su fusilamiento que fue llevado a cabo por unos milicianos en presencia de los procesados que lo detuvieron, aprovechando algunos efectos de las víctimas y procediendo a su enterramiento.
Fallo: reclusión perpetua.

[1912] ATMT2. Libro 45.
[1913] ATMT2. Libro 44.

Campoy Martínez, Florentino[1914]

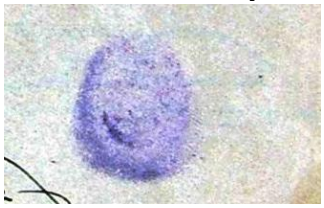
Informe de la Dirección Nacional de Seguridad:
El inculpado, ex–cabo de Asalto tuvo una actuación deplorable y por consiguiente criminal como lo prueba el hecho que este individuo se vanagloriaba de los asesinatos cometidos en las personas derechistas y abiertamente alentaba a todos aquellos individuos capaces de delitos para que no cesaran sus criminales actuaciones las que había de ser llevadas contra el teniente de Asalto, D. Alfonso Núñez, por considerarlo persona de ideas contrarias a los mismos, cosa que llegaron a efectuar contra este señor por vigilancia que tanto el declarante como otros lo tenían sometido.

Sin sentencia.

Canalejas Contreras, Manuel[1915]
55 años, Turbiero, hijo de Antonio y Antonia, casado con Emilia Casado Siles, 4 hijos.

Jaén, 12 marzo 1940. Hechos:
- Miliciano armado al iniciarse el conflicto hizo registros en los que trataba a los dueños de las casas registradas de forma desconsiderada.
- Exigió a Dª Amelia Gallo el pago de jornales que no le eran debidos.
- Frecuentaba la checa donde se maltrataba a los presos.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

El inculpado:
Políticamente no ha figurado y no ha estado afiliado a ningún partido político. En 1938 se afilió a Oficios Varios en la Casa del Pueblo.
Por su edad no ha sido movilizado en el Ejército Rojo.
Al estallar la guerra no se personó un día armado de escopeta en el domicilio de D. Miguel Blanco y que con el arma que llevara abriera la puerta pasando al interior, practicando un registro domiciliario porque decían que allí había un arsenal de armas que proporcionaba el médico, D. Antonio Moya, el cual fue posteriormente asesinado.
Reconoce que al oponerse Miguel Blanco a que se practicase un registro en su domicilio el declarante le dio con la escopeta un fuerte culetazo en la espalda en presencia de una hija de este señor.
En cierta ocasión se personó en el domicilio de Amelia Gallo a la que exigió que le pagase unos jornales por horas extraordinarias los cuales fueron abonados sin que la insultase. Niega haber estado en este domicilio cuando asesinaron al hermano de esta señora diciéndole que si él hubiera estado allí lo hubiera matado también.



[1914] ATMT2. Leg. 424 Núm. 15672.
[1915] ATMT2. Leg. 119 Núm. 5016 Sum. 44375.

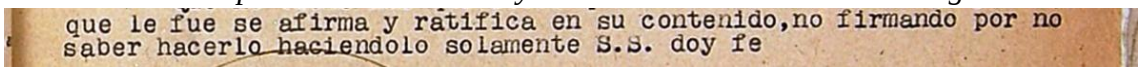
Cano Moral, Juan[1916]
25 años, campesino, natural de Valdepeñas y vecino de Torredonjimeno.

Jaén, 23 julio 1940. Hechos:
- Izquierdista con anterioridad al inicio de la guerra.
- Al iniciarse la contienda arrancó un cristo mural del cortijo "Las Gloriosas" donde trabajaba.
- Por una denuncia propia fue detenido y apaleado el vecino, Antonio Gutiérrez Aceituno.
- Ingresó en el Ejército Republicano de forma voluntaria ascendiendo a cabo.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Cañada Carpio, Juan Antonio "El Mono"[1917]
60 años, del campo, hijo de Manuel y Josefa, casado con Francisca Carpio Estringana, 1 hijo.

Jaén, 20 junio 1940. Hechos:
- Sin actuación política destacada antes del inicio de la guerra.
- Durante la contienda agredió a D. Antonio Gallo y a D. Francisco Calahorro Aguayo cuando eran conducidos al arresto municipal, acercándose el inculpado con un cuchillo de grandes dimensiones causándoles heridas en diferentes partes del cuerpo.
Fallo: reclusión perpetua.

El inculpado:
Un año antes de comenzar la guerra se afilió al Partido Socialista obligado para poder trabajar, sorprendiéndole el inicio de la contienda en el pueblo de su naturaleza no siendo cierto que hiciera guardias con armas en patrullas y controles.
Niega haber agredido con un cuchillo de grandes dimensiones a los vecinos Antonio Gallo y Francisco Calahorro cuando los llevaban detenidos al arresto municipal. Todo el tiempo que ha permanecido en Torredonjimeno ha estado en los cortijos Las Parrillas y La Vega y en otros más donde iba a trabajar.
Pueden garantizar su conducta en el pueblo de Torredonjimeno, José Ureña que vive en la carretera en la parada de los coches y su cuñado de éste llamado Peragón.


que le fue se afirma y ratifica en su contenido,no firmando por no
saber hacerlo haciendolo solamente S.S. doy fe

Cañada de la Cruz, Francisco[1918]
22 años, soltero, campesino, hijo de Timoteo y Tiburcia.

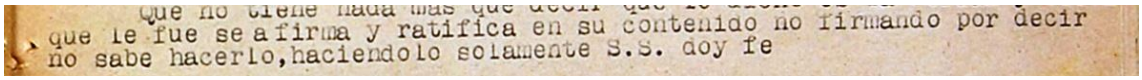
Jaén, 25 septiembre 1942. Hechos:
- Izquierdista.
Ver Pedro Rico Blanca. Atracos Atraco cortijos del término y otros.
Fallo: pena de muerte.

[1916] ATMT2. Libro 25.
[1917] ATMT2. Libro 23 / Leg. 231 Núm. 9676 Sum. 58406.
[1918] ATMT2. Libro 36.

Cañada López, Carmen[1919]
67 años, sus labores, hija de Miguel y María.

Jaén, 31 mayo 1940. Hechos:
- Antes de iniciarse la guerra ya pertenecía al Partido Comunista haciendo propaganda de dichas ideas.
- Durante la guerra alentaba a los milicianos y se dedicaba a insultar a las personas de derechas, siendo la causante de la detención de D. Eduardo Castillo, condenado a la multa de 10.000 pesetas y 2 años de trabajos.
Fallo: 6 años y 1 día de prisión mayor.

La inculpada:
No ha tenido ninguna filiación política antes de la guerra. No participó nunca en manifestaciones ni motines de carácter revolucionario así como tampoco es cierto que asistiese a mítines de carácter revolucionario ni reuniones del Partido Comunista.
Conoce a Eduardo del Castillo Díaz muy superficialmente, negando haberle denunciado a las autoridades rojas.
Durante toda la guerra ha permanecido en Torredonjimeno sirviendo como costurera en la casa de Dª Concha Alcázar, Dª Julia Moreno y Dª Carmen Gutiérrez.
Puede garantizar su conducta durante la guerra D. Francisco Villar jefe de correos y Dª Concha Gutiérrez Alcázar.


que le fue se afirma y ratifica en su contenido no firmando por decir
no sabe hacerlo,haciendolo solamente S.S. doy fe

Cañada Moreno, Miguel[1920]

Jaén, 2 abril 1940. Hechos:
- Afiliado a UGT antes de iniciarse la guerra desempeñando el cargo de tesorero.
- Por su carácter de socialista eficaz como delegado de Sindicato de Choferes organizaba los convoyes del Ejército Republicano en cuyo Cuerpo de Tren tenía categoría de sargento. Extendió hojas de ruta actuando de esta forma hasta la terminación de la guerra.
- Por haber sido despedido de la casa de D. Juan Cóvar Anguita, el cual resultó después asesinado, exigió a su esposa la cantidad de 75 pesetas.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

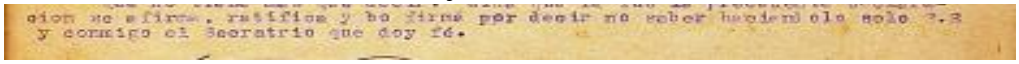
Caravaca González, Francisco "Campanas"[1921]
24 años, del campo, hijo de Manuel y Dolores, casado con Crescencia Albarrán.

Jaén, 4 junio 1940. Hechos:
- Afiliado a Las Juventudes Socialistas Unificadas.
- Formaba parte de los grupos de izquierda que molestaban antes de la guerra a gente de derechas.
- Al empezar la contienda se fue voluntario al Ejército Republicano. Por junio de 1937 salió con un soldado y un capitán para capturar un teléfono en zona nacional, muriendo

[1919] ATMT2. Libro 21 / Leg. 245 Núm. 10195 Sum. 44460.
[1920] ATMT2. Libro 17.
[1921] ATMT2. Leg. 147 Núm. 6241 Sum. 16209.

el soldado que lo custodiaba, aunque no se puede demostrar que el inculpado disparase sobre él.
Fallo: reclusión perpetua.

El inculpado. Jaén, 2 diciembre 1939:
Dos años antes de la guerra pertenecía a Las Juventudes Socialistas Unificadas en las que no ocupó cargo directivo alguno.
Permaneció en el pueblo hasta primeros de agosto de 1936 cuando se enroló voluntario en las milicias rojas, presentándose en la Caja de Reclutas de Jaén, siendo destinado al frente de Madrid. Se presentó en el cuartel calle Lista, núm. 57 donde permaneció unos 15 o 20 días saliendo con la 36 Brigada al sector de Bobadilla del Monte, interveniendo el día 15 aproximadamente en un combate donde atacaron a las fuerzas nacionales, volviendo a intervenir el día 18 cuando fue herido y trasladado al hospital que se organizó en el hotel Palas de Madrid, ataque efectuado en el mes de junio de 1937.
A los 2 o 3 meses le dieron de alta en el hospital y colocado por un teniente médico como enfermero se quedó en el establecimiento. Permaneció allí hasta junio de 1938 cuando el hospital fue trasladado al otro edificio, presentándose de nuevo en el cuartel de la calle Lista yendo a reconocimiento y siendo destinado a un batallón de retaguardia de guarnición en Valencia donde le sorprendió el final de la guerra.
Aproximadamente a primeros de junio de 1937 en unión de 1 capitán, 1 enlace y 2 soldados de transmisiones, todos armados, salieron de las líneas rojas marchando hasta el punto de teléfonos nacionales, quedándose a unos 50 o 60 metros, oyéndose desde ese lugar un disparo que fue el que causó la muerte del telefonista, viendo regresar después al capitán y a los individuos ya citados que eran portadores del teléfono.
Los primeros meses de la contienda cuando estaba en el pueblo, no fue miliciano armado pudiendo atestiguar este extremo, Manuel Pérez actual alcalde de Torredonjimeno.
Propone para avalar su conducta a D. Juan de Dios Coronado y la señora viuda de Villar, ambos vecinos de Torredonjimeno.


ción no afirma, ratifica y no firma por decir no saber hacerlo lo hago ?.?
y conmigo el Secretario que doy fé.

Caravaca Ruiz, Juan[1922]
34 años, campesino.

Jaén, 29 abril 1940. Hechos:
- Afiliado a Las Juventudes Socialistas Unificadas.
- Miliciano armado, intervino en la detención de D. Esteban Ocaña Sánchez el cual fue trasladado a la checa donde fue maltratado, aunque no intervino en este último extremo Juan Caravaca.
- Prestó servicios en el Frente Popular en la expedición de salvoconductos.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

[1922] ATMT2. Libro 18.

Carpio Alcázar, Francisco[1923]
33 años, campesino.

Jaén, 29 abril 1940. Hechos:
- Perteneció al Partido Comunista, interviniendo en huelgas y motines revolucionarios organizados antes de comenzar la guerra. Estuvo involucrado en el enfrentamiento con elementos falangistas en el sitio conocido como "Las Quebradas" y "El Llanete", hechos ocurridos en 1935.
- Miliciano, intervino en los desmanes de los pueblos de Córdoba.
- Encontrándose detenidos Jesús Mayor Ortega y Antonio Moya Muñoz los maltrató siendo asesinado posteriormente el último.
- Marchó voluntario al Ejército Republicano, ingresando en la 92 Brigada, estando en las operaciones de ataque al Santuario.
Fallo: reclusión perpetua.

Carpio Estringana, Juan[1924]
43 años, casado, agricultor, hijo de Manuel y Valentina.

Jaén, 17 abril 1943. Hechos:
- Izquierdistas peligrosísimo, de significados antecedentes, detenido varias veces con anterioridad al estallido del conflicto por su intervención en huelgas y levantamientos.
- Presidente de las Juventudes Socialistas e Inspector de la guardia municipal al iniciarse la guerra.
- En los primeros días de la contiendan lo nombran capitán jefe de las milicias locales interviniendo en numerosos desmanes.
- Actúa en los pueblos El Carpio, Villafranca, Montoro, Pedro Abad y otros.
- Agente de vigilancia y contraespionaje del Frente Popular.
- Con frecuencia visitaba el pueblo de Torredonjimeno entrevistándose con los componentes del Frente Popular y otros dirigentes sobre los que tenía gran influencia. Las sacas en el pueblo coincidían con sus visitas y la noche del 29 de septiembre de 1936 intervino personalmente en el asesinato de 8 detenidos en la cortijada de Lendínez.
- Con otros milicianos un día sin concretar fecha, estuvo en la prisión de Santiago de Calatrava donde sacaron a 3 detenidos los cuales aparecieron muertos en las afueras del municipio.
- Formó parte del jurado en los Tribunales Populares de Jaén.
- Delegado de Compras del Sindicato de Trabajadores de la Tierra de Jaén, teniendo un coche a su disposición viajando por el territorio nacional.
- Fue detenido cuando intentaba huir al extranjero.
Fallo: pena de muerte.

[1923] ATMT2. Libro 18.
[1924] ATMT2. Libro 41.

Carpio García, Virtudes[1925]
50 años, sus labores, hija de Nicolás y Antonia, casada con Francisco Villar Bergara.

La inculpada:
No pertenecía a ningún partido político al comenzar la guerra, limitándose a estar en su casa sin haber intervenido en registros ni saqueos.
Con respecto al saqueo del domicilio de D. Francisco Montijano Contreras, la declarante no sabe una palabra de esto ni sabe quiénes pudieran ser los autores de este hecho.
Se encuentra detenida por habérsele practicado en su domicilio un registro y encontrársele una bicicleta de niño que no es de su propiedad la cual su hijo se la encontró en una trinchera en las inmediaciones de la Fuente del Mármol y se la trajo a su casa y ahora en registro practicado al encontrarla en su domicilio ha sido detenida por el hecho que no era de su propiedad. La bicicleta en cuestión se entregó en el Cuartel de la Guardia Civil para entregarla a su dueño cuando aparezca y que ella como queda dicho no ha intervenido en ningún hecho delictivo.



Sobreseimiento provisional.

Carpio Rico, Esteban[1926]
40 años, campesino.

Jaén, 4 junio 1940. Hechos:
- Con anterioridad del inicio de la guerra militaba en la UGT.
- Iniciada la contienda se afilio al Partido Comunista, interviniendo en cuantos atropellos y desmanes realizaban los rojos, principalmente en detenciones y malos tratos.
- Ingresa voluntario en la 76 Brigada en cuya unidad se jactaba de haber participado en asesinatos como el de José Ibáñez Pérez y Fernando Rodríguez Forces, mostrándole a Francisco Trigo y a Gregorio González Casanova, el puñal con el que había cometido el crimen, aunque se demostró que fueron otros individuos.
Fallo: reclusión perpetua.

2ª sentencia. Jaén, 31 marzo 1943. Hechos:
- Afiliado a UGT antes de iniciarse la guerra.
- Miliciano armado, intervino en detenciones.
- Ingresó en el Ejército Republicano en la 76 Brigada, 4º Batallón donde también prestaban servicios los soldados, Fernando Rodríguez Cortés y José Ibáñez Pérez, los cuales fueron asesinados en la noche del 22 de diciembre de 1937 por orden del capitán de la compañía.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

El inculpado. Torredonjimeno, 17 octubre 1939:
Se afilió al Partido Socialista y UGT Sindicato del Campesino antes de la guerra. Al inicio de esta permaneció en su casa.

[1925] ATMT2. Leg. 109 Núm. 4503 Sum. 22674.
[1926] ATMT2. Libros 22 y 39. / Leg. 711 Núm. 21599 Sum. 16679.

Un día estando un poco bebido manifestó en público que había sido nombrado por el Frente Popular para vigilar a las personas derechistas pero esto lo dijo con las 4 copas que llevaba. Si hizo estas manifestaciones eran con el fin de que la vecindad lo respetara y no le molestara en nada.
Al inicio de la guerra el Frente Popular repartió las tierras de la localidad, tocándole al procesado 2 o 3 cuerdas de tierra, trabajando en ellas hasta que movilizaron su quinta para marchar al frente.
En febrero de 1939 fue movilizado por su quinta marchando a Úbeda donde estuvo 4 o 6 días hasta que una vez derrumbado el frente rojo volvió al pueblo.
Niega haber intervenido en registros ni detenciones, ni fue miliciano armado.

Carpio Rico, José[1927]
44 años, del campo, hijo de Francisco y Manuela, casado con Luisa Calahorro Martos, 3 hijos.

Jaén, 27 marzo 1940. Hechos:
- Afiliado a la UGT con anterioridad a la guerra.
- Durante la contienda se jactaba de ser confidente de los elementos del Frente Popular para denunciar a los derechistas.
- Acudía con frecuencia a las prisiones para insultar a los familiares de los presos, manifestando que en vez de pan le debían llevar piedras para que se las comieran.
- Preguntaba con frecuencia a Carmen Liébana por el paradero de su esposo que estaba escondido, sin conseguir su detención.
Fallo: 12 años de prisión mayor.

El inculpado. Torredonjimeno, 17 octubre 1939:
Antes de la guerra estaba afiliado al Partido Socialista y al Sindicato del Campesino adscrito a la UGT.
Al estallar el conflicto el declarante permaneció en su casa. Un día estando un poco bebido manifestó en público que había sido nombrado policía por el Frente Popular para vigilar a las personas derechistas pero esto lo dijo con las 4 copas que llevaba. Si hizo estas manifestaciones fue con el solo fin de que la vecindad lo respetara y no lo molestaran en nada.



Casado Arnedo, Francisca[1928]

Jaén, 30 mayo 1939. Hechos:
- Extremista de malos antecedentes, actuó activamente en propagandas y manifestaciones.
- Al iniciarse la guerra formó parte de la directiva de la Sociedad femenina llamada "La Vencedora", de tipo y filiación socialista creada en Torredonjimeno.

[1927] ATMT2. Libro 16.
[1928] ATMT2. Libro 2.

- Esposa de un dirigente republicano, se le encontró en un registro en su domicilio efectos de la Guardia Civil, procedentes de saqueos siendo reconocidos por los legítimos propietarios.
- Intervino en los registros de los primeros tiempos de la guerra.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

Castillo Gutiérrez, Fernando[1929]
41 años, casado, campesino, natural de La Guardia y vecino de Torredonjimeno.

Jaén, 22 mayo 1945. Hechos:
- Compra de ganado robado.
Fallo: absolución, libertad.

Castillo Gutiérrez, Teodoro[1930]
45 años, casado, campesino, natural de La Guardia y vecino de Torredonjimeno.

Jaén, 22 mayo 1945. Hechos:
- Compra de ganado robado.
Fallo: 4 meses de arresto mayor.

Castillo Moreno, José[1931]
51 años, agente comercial, natural de Toba (Málaga) y vecino de Málaga, casado con Carmen García Espantaleón, 7 hijos.

Auto de procesamiento. Torredonjimeno, 19 julio 1940. Hechos:
- Desde 1931 se le observaba una actuación izquierdista.
- Al iniciarse la guerra fue uno de los fundadores de Izquierda Republicana, siendo personal de confianza de los directivos republicanos, los cuales le asignaron el cargo de Delegado de Transportes y encargado de efectuar los pagos correspondientes a las requisas de terreros, cereales y otras propiedades que el Frente Popular se incautaba.
- Abandonó sus servicios en la estación de ferrocarril para dedicarse por entero a la política del pueblo.
- En ocasión de pasar un tren con soldados en voz alta le incitaba a luchar contra los elementos nacionales.
- Siempre iba armado de pistola y su apoyo al marxismo fue constante.

Sin sentencia.

El inculpado. Torredonjimeno, 19 julio 1940:
Reconoce haber estado afiliado a Izquierda Republicana pero no fue uno de los fundadores, integrándose en el partido en septiembre de 1935.
Fue considerado Delegado de Transporte del Frente Popular porque fue encargado por el mismo a ir a buscar a 28 vagones de aceite, para la cual le fueron abonados todos los gastos. Era el encargado de hacer los pagos del mencionado aceite requisado.

[1929] ATMT2. Libro 51.
[1930] ATMT2. Libro 53.
[1931] ATMT2. Sum. 2738.

Intervenía poco en la política del Frente Popular, siendo sus funciones secundarias, tomo motivado para conseguir alimentos para su familia que sumaban el número de 17.
Niega haber alentado a los milicianos rojos que pasaron por la estación de ferrocarril en una ocasión.
Reconoce haber tenido una pistola de su propiedad hacía algunos años, siendo autorizado por el Frente Popular para portarla, justificando que iba de noche a la estación y estaba afiliado a Izquierda Republicana.
En las elecciones de febrero de 1936 votó la candidatura de izquierdas.



Castro Ortega, Pedro[1932]
33 años, casado, zapatero.

Jaén, 17 diciembre 1943. Hechos:
- De antecedentes izquierdistas.
- Miliciano armado, prestó servicios en la checa local distinguiéndose por los malos tratos ofrecidos a los detenidos derechistas, concretamente le fracturó un brazo a D. Antonio Moya y le dio durante varios días palizas a Concha Martínez la cual falleció en la checa por este motivo
Igual pasó con D. Fernando, el párroco y D. Juan Antonio Carazo.
- Disparó sin provocarle la muerte contra D. Fernando Moreno el cual falleció después por heridas.
- Ingresó voluntario en el Ejército Republicano donde obtuvo la graduación de sargento.
Fallo: pena de muerte.

Chercóles Hornos, Juan[1933]
26 años, campesino.

Jaén, 2 abril 1940. Hechos:
- Afiliado a Las Juventudes Socialistas Unificadas.
- Miliciano armado, intervino en registros y detenciones.
- Estuvo presente cuando los milicianos asaltaron el cuartel y tirotearon a Fernando Moreno cuando se había hecho fuerte en el, resultando muerto en la refriega.
- Acusaba en el Ejército como elementos derechistas a algunos paisanos.
- Amenazó estando detenido al falangista, Fernando Gómez Moya.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

Chercóles Liébana, José[1934]
32 años, campesino, hijo de Joaquín y Francisca, casado con Rita López Montoro, 2 hijos.

Jaén, 4 mayo 1940. Hechos:
- Afiliado al Partido Comunista con anterioridad al inicio de la guerra.

[1932] ATMT2. Libro 49.
[1933] ATMT2. Libro 17.
[1934] ATMT2. Libro 19 / Leg. 123 Núm. 5208 Sum. 21509.

- Escopetero en los primeros días de la contienda.
- Intervino en registros, prestando servicios de vigilancia a los presos de derechas, tomando parte por orden del teniente de milicias en la detención de D. Juan Pamos Montijano que fue asesinado al día siguiente, aunque no existe relación de causalidad entre el hecho de la detención y el crimen.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Colomé Moya, Arcadio[1935]
Natural de Vallada (Valencia) y vecino de Torredonjimeno, casado, secretario del juzgado municipal, hijo de Ramón y Mercedes.

Jaén, 11 abril 1942. Hechos:
- Persona de orden, sin antecedentes ni filiación política, de intachable conducta y buena conducta.
- Afiliado a CNT en agosto de 1936.
- Al ser movilizado su reemplazo se incorporó al Ejército Republicano y para demorar su actuación en los frentes ingresa en la Escuela Popular de Guerra donde sale con la graduación de teniente, siendo destinado al sector de Pozoblanco y herido en el primer combate que intervino.
- Con la graduación de teniente prestó servicios en la retaguardia no ascendiendo a grado superior.
- Favoreció a elementos de derechas.
Fallo: absolución, libertad.

Contreras Granadino, Francisco[1936]
37 años, campesino.

Jaén, 24 mayo 1940. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista siendo desde primeros de abril de 1935 secretario de la UGT.
- Miliciano armado, intervino en incautaciones y en los asaltos de El Carpio y Villa del Río.
- Fue directivo del Socorro Rojo Local de Torredonjimeno.
- Al ser llamada su quinta, estuvo en fortificaciones ejerciendo el cargo de Delegado de Compañía.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

El inculpado. Jaén, 6 marzo 1940:
Pertenecía al Partido Socialista pero no fue dirigente ni propagandista del mismo, reconociendo que desempeñó el cargo de segundo secretario de la UGT.
Niega haber sido miliciano ni haber intervenido en requisas ni detenciones y mucho menos haber integrado las milicias locales que marcharon a los pueblos de El Carpio y Villa del Río.

[1935] ATMT2. Libro 33.
[1936] ATMT2. Libro 21. / Leg. 515 Núm. 17482 Sum. 58786.

No fue secretario del Socorro Rojo Internacional sin bien el procesado estaba haciendo en el mismo las veces de secretario de ayuda. No formó parte de ninguna comisión del Frente Popular.
Escribió un artículo en un periódico de la capital donde hacía un resumen de cómo habían acogido los soldados de la compañía donde prestaba sus servicios las manifestaciones de la Junta de Defensa Nacional contra los comunistas pero no se mencionó ni se dijo nada en contra de personas de derechas.
Es cierto que ingresó en fortificaciones pero no llegó a ser Comisario.
Propone para avalar su conducta a la superiora del asilo a la que facilitaba semanalmente la comida que le hacía falta además de José Arjonilla Mancebo y D. Manuel Cámara "Perilla".



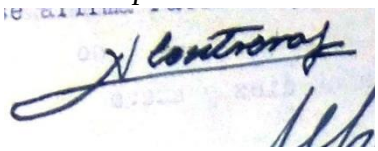
Contreras Ureña, Antonio[1937]
39 años, industrial, hijo de Manuel y Amalia, casado con Antonia Lerma Martorell.

Torredonjimeno, 20 septiembre 1939. Hechos:
- Fundador de Izquierda Republicana en Torredonjimeno.
- Tras las elecciones de febrero de 1936 fue elegido concejal del Ayuntamiento.
- Al iniciarse la guerra formó parte del Comité del Frente Popular, siendo considerado responsable de numerosos crímenes.
- Describió el asesinato de Sergio Cortes Reyes en Villa del Río por lo que se supone que participó en el mismo.
- Maltrató a los detenidos del cuartel de las milicias interviniendo en el asesinato del párroco D. Bernardo Cruz del cual se burló vistiendo sus hábitos, haciendo parodia de responsos.
- Formó parte de la patrulla que en las inmediaciones de Iznalloz asesinaron a 9 vecinos de Torredonjimeno, entre ellos Antonio Carazo.
- Intervino en el asesinato de D. Fernando Montero.
- Asistió al Tribunal Popular como testigo de cargo.
- Al finalizar la guerra fueron encontrados en su casa enseres procedentes de saqueos.
Fallo: pena de muerte.

El inculpado:
Pertenecía al partido de Izquierda Republicana desde 1935 sin que sea cierto que fuese uno de los fundadores de dicho partido en esta localidad, sin que haya ejercido cargo alguno en el mismo.
Celebradas las elecciones de febrero de 1936 fue designado concejal en cuyo cargo ha permanecido hasta diciembre de 1938. Durante la guerra desempeñó en un principio el cargo de Delegado del almacén de Abastos, entrando a formar parte del Frente Popular en enero de 1937, haciendo las veces de secretario hasta marzo del mismo año cuando fue nombrado Consejero de Abastos.
No es cierto que actuara en el Cuartel de las Milicias donde estaba establecida la checa, siendo cierto que frecuentaba esta debido a que el almacén de Abastos que tenía a su cargo también estaba establecido en aquel edificio. Es cierto que apaleó en la citada

[1937] ATMT2. Libro 8 / Leg. 74 Núm. 2979 Sum. 16998.

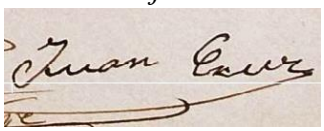
checa a D. José María Gallo, sin que sea cierto que ordenase dichas palizas, no teniendo intervención nada más que en la mencionada.
Estuvo en la iglesia de las monjas donde fue ya que así lo habían ordenado por ver si dicho edificio reunía condiciones para establecer un taller de carpintería sin que tuviera intervención en la destrucción y saqueo de la misma.
El día en que fue asesinado en el Cuartel de las Milicias quien fuera el párroco de esta ciudad, D. Bernardo Cruz Pérez, el declarante se encontraba en el Ayuntamiento y al enterarse de lo ocurrido marchó al citado cuartel, no siendo cierto que rezara un responso en tono de mofa ante el cadáver, siendo incierto igualmente que se revistiera con los hábitos sacerdotales pero sí es cierto que dichos hábitos los tuvo en su oficina donde quedaron.
Recuerda que a mediados de 1936 e invitado por Carlos Marín Armenteros "Carlillo" marchó a Jaén en un coche conducido por Juan Vicente Rísquez y después de hacer algunos encargos se reunió nuevamente con el citado Carlillo y con el vecino de este pueblo, Francisco Guardia Horno, regresando a esta ciudad o mejor dicho dirección a esta ciudad y al llegar al cruce de Jamilena cambiaron de ruta entrando en este pueblo en cuyo momento el declarante se enteró de que el citado Guardia Horno iba en calidad de detenido para ser entregado al alcalde de este pueblo. Distanciados de Jamilena como a unos 100 metros pararon apeándose de dicho vehículo el Carlos Marín, el declarante y Francisco Guardia, y después de caminar unos 40 pasos como el Carlillos creyera sin duda que el Francisco Guardia intentara escaparse le hizo varios disparos de pistola y en cuyo momento el declarante que había sacado la pistola tuvo la desgracia que se le disparara, creyendo recordar que fueron 2 los disparos que hizo, resultando muerto el Francisco Guardia.
El día en que fue asesinado en el Cuartel de las Milicias el detenido Fernando Moreno, el declarante se encontraba en aquel lugar ya que allí dormía, despertando alarmado al oír muchos disparos y enterado de lo que ocurría se limitó a presenciar el combate que por espacio de más de 5 horas sostuvieron los milicianos en número superior a 300 con el citado Fernando, al cual después de lanzarse varios explosivos lo arrastraron por todo el pueblo quemando el cadáver con gasolina, pero el declarante como ya ha dicho se limitó a presenciar los hechos.
Es cierto que intervino como testigo en los juicios celebrados ante el Tribunal Popular y contra los detenidos de esta ciudad así como también algunos de los celebrados ante el Tribunal de Urgencia y a los cuales tenía que asistir por su cargo de secretario del Frente Popular, siendo condenados todos ellos.
Formaba parte de la patrulla el día que fueron sacados de la cárcel de Torredonjimeno 9 personas, las cuales fueron asesinadas en Iznalloz pero sin intervención personal en los hechos.
Ordenó algunas requisas e incautaciones pero esto lo hacía por haberlo acordado el Frente Popular.



Cruz Aguayo, Juan[1938]
37 años, campesino.

Jaén, 29 abril 1940. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista.
- Miliciano armado, marchó al Carpio y Pedro Abad. En el domicilio de D. José Calabrús amenazó groseramente a una hija de éste.
- Detuvo a D. Juan Antonio Serrano Jiménez y le amenazó con armas blancas.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

El inculpado:
Con anterioridad a la guerra no pertenecía a ningún partido político y en 1937 se afilia al Partido Comunista. Le sorprendió el inicio de la guerra en esta ciudad, no prestándose voluntario para hacer servicios con armas en el Cuartel de las Milicias convertida en checa local.
No es cierto que tomase parte con los milicianos locales en los asaltos a Villa del Río, El Carpio y Pedro Abad donde se cometieron infinidad de asesinatos.
Reconoce que fue a casa de D. Juan Arjona Colomo a pedirle las horas extraordinarias de trabajo que se le debían, insultando y exigiéndole a la hija de D. José Calabrús el pago de las citadas horas pero no es cierto que las amenazas las realizara con una pistola.
Efectuó la detención del vecino, Jesús Ortega, según dice el declarante por Diego Guardia Arjona "El Perito".



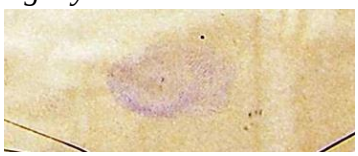
Cruz Martos, Matilde "La Reina"[1939]
55 años, viuda, sus labores, hija de Antonio y Juana, todos naturales de Torredonjimeno.

Auto de procesamiento. Torredonjimeno, 13 mayo 1940. Hechos:
- Pertenecía al Partido Comunista, participando en manifestaciones de carácter revolucionario.
- Al enterarse que al 3º de sus hijos le habían pedido pena de muerte comenzó a injuriar a los Tribunales de Justicia, gritando de una forma exagerada y excitando a todas las mujeres que pasaban por la calle, concretamente a Amelia Gallo Arnedo y Esperanza Colomo, a las cuales le habían asesinado familia durante la guerra los rojos, propiamente dicho hijos de la que gritaba. En ese momento entraron y pidieron que se tranquilizara, diciendo la inculpada Matilde que se vengaría de lo que estaba pasando, amenazas que las 2 mujeres pusieron en conocimiento de las autoridades.

La inculpada. Torredonjimeno, 3 mayo 1940:
No estaba afiliada a ningún partido político ni sindical antes de la guerra. En ocasión de haber sido condenada a pena de muerte un hijo de la inculpada al enterarse ésta dijo que sus hijos no eran unos criminales y que no le habían hecho daño a nadie, repitiendo estas frases varias veces y al presentarse una señorita del pueblo preguntándole que

[1938] ATMT2. Libro 18 / Leg. 115 Núm. 4787 Sum. 44402.
[1939] ATMT2. Leg. 143 Núm. 6027 Sum. 58483.

significaban esas palabras le dijo que tenían 3 hijos condenados a muerte y no habían hecho nada, diciéndole la citada señorita que habían matado a su hermano. Niega la procesada que le dijera "sois unas criminales y con uno solo que quedase de la familia era suficiente para vengar la muerte de sus hijos". Presenciaron la escena las vecinas, Dolores Molina y Dolores "La del Coco".
Propone para deponer sobre su conducta a Manuel López y Francisco Calahorro Aguayo.



Sin sentencia.

Cubero Delgado, Ciriaco[1940]
28 años, casado, herrero.

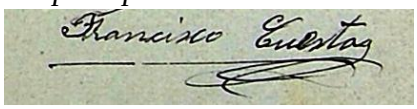
Jaén, 14 noviembre 1941. Hechos:
- De antecedentes izquierdistas significado. Miliciano armado intervino en los desmanes cometidos en Villa del Río, El Carpio y Baena, enrolándose posteriormente como voluntario en el Ejército Republicano.
- Encontrándose de guardia a las órdenes de Mármol Horno que hacía de jefe de grupo en las afueras de la localidad, recibieron aviso de encontrarse herido en las proximidades de la Cruz Pedro Chicolla, un hombre y a tal lugar fueron los 3 viendo que estaba herido el falangista de Porcuna, D. Nicolás Funes quien la noche antes milagrosamente había escapado de un fusilamiento de aquel pueblo. A pesar de las suplicas de auxilio que hiciera, el procesado López Luque disparó sobre el mismo 2 tiros y también Mármol Horno, comprobándose que estuvo presente Cubero pero sin disparar, limitándose su actuación a retirar las personas que habían ido al lugar habían acudido. Intervino en su enterramiento junto a los demás como castigo de su fechoría.
Fallo: reclusión perpetua.

Cuesta Susi, Francisco[1941]
23 años, soltero, del campo.

Jaén, 3 mayo 1940. Hechos:
- Con anterioridad al inicio de la guerra estaba afiliado a Las Juventudes Socialistas Unificadas, estando implicado en un enfrentamiento contra falangistas de la localidad donde se produjo un tiroteo.
- Al iniciarse la guerra ingresó como escopetero en las milicias locales, viendo vestir hábitos de cura por las calles del pueblo, ridiculizando y ofendiendo a la iglesia.
- Más tarde ingresó en la 76 Brigada Mixta.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

[1940] ATMT2. Libro 31.
[1941] ATMT2. Libro 19. / Leg. 181 Núm. 7774 Sum. 44414.

El inculpado. Torredonjimeno, 25 enero 1940:
Afiliado desde 1925 a Las Juventudes Socialistas Unificadas hasta el final de la guerra. Niega haber participado en los tiroteos contra falangistas y precisamente la noche del tiroteo estaba en el pueblo con unos amigos en la plaza por lo que pueden creer que estaban implicados en el tiroteo.
Al iniciarse la guerra solo prestó servicio un día en el control dedicándose a sus labores del campo, sin haber entrado nunca en el cuartel de las milicias.
El 17 de abril de 1937 ingresó voluntario en la 76 Brigada Mixta prestando sus servicios hasta el final de la guerra.
Propone para acreditar su conducta a Francisco Calahorro y Pedro Párraga.



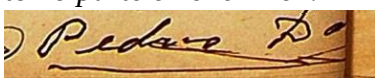
Damas Carpio, Pedro "Periquillo el Aguaor"[1942]
45 años, del campo, hijo de Pedro y Juliana, casado con Juliana Anguita Carpio, 4 hijos.

Jaén, 2 abril 1940. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista desde 1932.
- Miliciano armado, practicó toda clase de servicios, martirizó a los presos de derechas de manera inhumana, llegando en algunos casos a producirles lesiones de importancia.
- Siendo sargento en el Ejército Republicano un día acompañando a Diego Guardia Arjona "Perito" e Hilario Ortega intervinieron en el asesinato de 3 individuos de Carchelejo, cooperando en el hecho un tal Gutiérrez de Maracena y varios milicianos de Carchelejo.
Fallo: pena de muerte.

El inculpado. Torredonjimeno, 28 noviembre 1939:
Políticamente ha militado en el Partido Socialista desde 1932 sin haber ejercido cargo directivo.
Al iniciarse el conflicto era guarda de campo del Ayuntamiento del Frente Popular, entonces fue requerido por el capitán Contreras para que se marchara con él a hacer un servicio en las inmediaciones de Campillo de Arenas. Estuvo haciendo guardia en un puente que hay en las inmediaciones del pueblo y una noche requerido por el citado Contreras practicó la detención de 4 individuos, los que fueron llevados al Ayuntamiento y al día siguiente se marchó de aquel lugar y no sabe la suerte de estos individuos.
En enero de 1937 regresó a esta ciudad con una sección que venían de Arenales de Granada y que entonces se le ocurrió pasar al interior de la prisión en unión de Cristóbal Aguayo y varios más, no recordando que entre ellos figurase el Marcial Higueruelo, entonces se le ocurrió maltratar a los presos entre ellos a Manuel Sánchez, Pablo Sánchez, Blas Pérez, Luis Cañada, Manuel Pérez de la Torre, Enrique Pérez de la Torre y otros que no recuerda en este momento, empleando para esto la culata de los fusiles y los cañones, no recordando que a ninguno de los maltratados se les hiciese lesiones de ninguna clase.

[1942] ATMT2. Libro 17. / Leg. 133 Núm. 5523 Sum. 44362.

Ha sido sargento de la 76 Brigada habiendo ejercido el mando del pelotón en los frentes de Granada, Alcaudete y otros de Andalucía, no habiendo intervenido en asesinatos de ninguna clase. Antes de la guerra fue cabo de los serenos de Torredonjimeno.
El día que se cometió el asesinato de 9 detenidos del pueblo en Iznalloz el que declara se encontraba en Venta la Aurora de aquel término. Vio llegar a los detenidos pero no tomó parte en estos asesinatos. Aquella noche de 12 a 1 de la madrugada fue llamado por el Perico el que le dijo que tenía que ir a un servicio y como el declarante le insinuara que aquellas no eran horas de ir a ningún lado, el Perico le amenazó, montando en el camión donde iban detenidos y al pasar por la Venta de la Aurora pararon el camión y a unos 20 metros de la carretera fueron asesinados, el declarante se quedó en el camión y no tomó parte en el crimen.



La denunciante, Carlota Obrera López Obrero. Torredonjimeno, 26 mayo 1939:
Encontrándose alojado personal de la 76 Brigada Roja en el domicilio de la declarante en ocasión de bombardear la aviación nacional se dirigió con su familia al refugio impidiéndoles la entrada el denunciado Pedro Damas, diciéndoles que como eran fascistas no tenían derecho a refugiarse mandándolos todos al patio hasta que la aviación despareciera.
En otra ocasión a ir al domicilio de su novio para notificarle que marchaba a Jaén y por suponer que iban a ponerse con comunicación con él la tuvo encerrada en una habitación hasta que se cerciorara que era verdad lo que decía.

El testigo, José Pérez de la Torre. Torredonjimeno, 1 diciembre 1939:
Espontáneamente conocía al procesado ya que el declarante había estado prestando sus servicios en la columna del capitán Contreras hasta que pudo pasarse a zona nacional en la misma donde estuvo Damas y otros milicianos que se destacaron por su instinto criminal.
Recuerda que en el mes de septiembre llevaron un médico de Almería en calidad de detenido y Pedro Damas, Cristóbal Fernández y otros milicianos que no recuerda en unión del Perito lo montaron en un camión y lo llevaron al campo observando que regresaron al poco rato sin el citado médico y la maleta de éste por lo que se ha de suponer que fue asesinado por estos.
En otra ocasión se destacó el procesado en los martirios a un enlace de la zona nacional que fue hecho prisionero en dicho frente, viendo como le ataron a una venta donde sació sus instintos criminales siendo asesinado al poco rato por él, un abuelo de Granada y algunos elementos de las milicias de Jaén.

Damas Garrido, Antonio[1943]
33 años, del campo, hijo de Francisco y Josefa, casado con María Hornos Partal, 3 hijos.

Jaén, 3 mayo 1940. Hechos:
- Afiliado a la UGT con anterioridad al estallido de la guerra.
- Se alistó a las milicias locales, interviniendo en el registro a la casa de D. Fernando María Martínez Sánchez de Alcázar, deteniendo a éste señor, a su padre y a un tío del

[1943] ATMT2. Libro 19. / Leg. 434 Núm. 15906 Sum. 44410.

mismo, conduciéndolos al arresto municipal donde fueron objeto de malos tratos por parte de los milicianos hasta el punto de que el padre de dicho señor tuvo que ser trasladado a la Casa de Socorro, volviendo después a la checa local, siendo asesinado meses más tarde en el pueblo de Iznalloz por otros elementos.
- Ingresó en la 76 Brigada Mixta ostentando la graduación de sargento.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

El inculpado. Jaén, 31 enero 1940:
Afiliado al Partido Socialista desde 1933 donde permaneció solo 6 meses perteneciendo a la UGT hasta el final de la campaña.
Al iniciarse la guerra prestó servicios en controles participando en el registro que se llevó a cabo en la casa de D. Fernando María Martínez Sánchez de Alcázar acompañado de otros milicianos, deteniendo al padre del citado señor, conduciéndolo al arresto municipal.
Ignora la cuestión de las palizas a las que eran sometidos los detenidos en el Cuartel de las Milicias.
En el mes de marzo de 1937 ingresó como voluntario en la 76 Brigada Mixta donde obtuvo el grado de sargento donde permaneció hasta el final de la guerra.
Pueden acreditar su conducta Manuel Gómez Cruz y Manuel Horno Vergara, ambos vecinos de Torredonjimeno.



Damas Hermoso, Antonio[1944]
23 años, soltero, agricultor, hijo de Francisco y Rosario.

Jaén, 27 mayo 1942. Hechos:
- Afiliado a UGT.
- Antes de iniciarse la guerra insultaba a los vecinos tachados de fascistas.
- Miliciano armado, prestó servicios de vigilancia.
- Ingresó voluntario en el Ejército Republicano.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Damas Hermoso, Juan[1945]
29 años, campesino.

Jaén, 3 junio 1940. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1930.
- Miliciano armado, prestó diversos servicios, sin que pueda concretarse que cometiera hechos delictivos.
- Ingresó voluntario en el Ejército Republicano donde alcanzó la graduación de cabo.
Fallo: absolución, batallón de trabajadores.

[1944] ATMT2. Libro 34.
[1945] ATMT2. Libro 22.

De la Rosa Ureña, Juan[1946]
72 años, casado, hijo de Manuel y Josefa.

Jaén, 28 enero 1944. Hechos:
- De antecedentes socialistas, intervino en huelgas de carácter revolucionario.
- Miliciano armado, hizo servicios de patrulla y controles.
- Ingresó voluntario en la 76 Brigada donde alcanzó la graduación de sargento.
- No tomó parte en los malos tratos a los detenidos de la checa.
- Gestionó y obtuvo la libertad del alférez provisional de infantería, D. José Pérez de la Torre, evitando que lo maltratasen y amparando a los familiares del citado alférez, el cual pasó a zona nacional.
- Consiguió la libertad de la checa de D. Rogelio Moya Carrasco.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Delgado Cordero, Luciano[1947]
34 años, casado, albañil, natural y vecino de Berlanga (Badajoz).

Jaén, 27 abril 1944. Hechos:
- Sin antecedentes políticos determinados.
- Ingresó voluntario en el Ejército Republicano, encontrándose el día 2 de mayo de 1937 como cabo de Ingenieros de la 16 Brigada Mixta manipulando una pistola propiedad del miliciano Urbano Hernández, se le disparó el arma causando heridas tan graves al dueño de una taberna, llamado José Ignacio Cañizares que falleció a los pocos minutos.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Delgado Erena, Cosme
37 años, campesino.

Jaén, 16 abril 1940. Hechos:
- Afiliado a UGT desde el inicio de la guerra y al Partido Comunista durante la misma del que fue algunos días secretario contador.
- Ingresó voluntario en el Cuerpo de Asalto, siendo durante su estancia en el pueblo miembro de la junta de pequeños propietarios, proponiendo la expulsión de José Miguel Ocaña Hornos por considerarlo desafecto. Actuó algunos días como miliciano.
Fallo: 6 años y 1 día de prisión mayor.

Delgado Ocaña, Manuel[1948]
42 años, albañil, hijo de Cosme y Dominga.

Jaén, 8 septiembre 1943. Hechos:
- Afiliado al Partido Comunista, del que fue fundador y dirigente antes de iniciarse la guerra.
- Miliciano armado, intervino en toda clase de desmanes, registros, saqueos y detenciones.
- Maltrató a los presos, integrando el Comité de Orden Público.

[1946] ATMT2. Libro 50.
[1947] ATMT2. Libro 51.
[1948] ATMT2. Libro 46.

- En el mes de agosto de 1936 fue uno de los que confeccionaron una lista de 9 detenidos los cuales fueron sacados de la cárcel y asesinados en el término de Iznalloz.
- Contribuyó en la organización de los milicianos provinciales marchando con ellos a los pueblos de Córdoba.
- Comisario de Batallón actuando de Comisario de Brigada en el frente de Levante donde se mantuvo hasta el final de la guerra.
Fallo: pena de muerte.

Delgado Villanueva, José[1949]
29 años, casado, campesino.

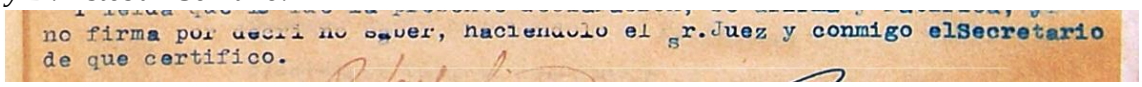
Jaén, 29 abril 1944. Hechos:
Partida de los Jubiles.

Sin sentencia.

Díaz Arjonilla, Juan[1950]
41 años, agricultor, hijo de Antonio e Isabel, casado Dolores Ortega Carmona, 1 hijo.

Jaén, 14 noviembre 1939. Hechos:
- Camillero de la Cruz Roja del pueblo de Torredonjimeno.
- Afiliado al Partido Socialista sin cargos directivos.
- Estando accidentalmente en el pueblo de Arjonilla, participó en la recogida de cadáveres de personas derechistas ejecutados por los rojos, mofándose de las víctimas y cogiendo las botas de uno de ellos.
- Los informes de su pueblo también acusan de hechos similares en Torredonjimeno.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

El inculpado. Jaén, 26 mayo 1939:
Fue camillero de la Cruz Roja antes de iniciarse la guerra, empleándolo a los meses de iniciarse esta como camillero en la Casa de Socorro de Torredonjimeno, permaneciendo en esta función hasta un año antes de terminar el conflicto, dejándolo para dedicarse en los trabajos del campo.
En el mes de diciembre de 1936 fue a ver su hija al pueblo de Arjonilla presentándose allí un miliciano que le comunicó que había unos cuerpos en la carretera de Arjonilla a Marmolejo, trasladándose el inculpado junto al miliciano y otro sanitario al lugar del hecho para recoger los cadáveres y en un volquete llevarlos al cementerio.
El inculpado cogió las botas de uno de los cadáveres por habérsele roto las suyas sin que viera que ninguno de los que acompañaba cogiera nada más. Los que le acompañaban eran un sanitario hermano de la comadrona, un individuo de Arjonilla que le llamaban "El Monje", y el miliciano citado.
Propone para avalar su declaración los médicos de Torredonjimeno, D. Amador Fuentes y D. Esteban Serrano.

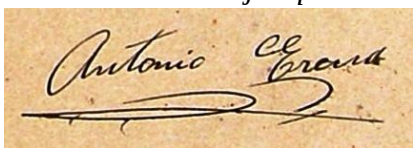

no firma por decir no saber, haciendolo el Sr.Juez y conmigo elSecretario
de que certifico.

[1949] ATMT2. Libro 51.
[1950] ATMT2. Libro 11. / Leg. 166 Núm. 7258 Sum. 16787.

Erena Blanca, Antonio[1951]
30 años, del campo, hijo de Florencio y Angustias, casado con Carmen Navea Tudela, 2 hijos.

Jaén, 16 junio 1939. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1930 habiendo ostentado cargos directivos. Al estallar la guerra estaba muy vinculado a las autoridades rojas.
- Miliciano armado, hizo registros y guardias en la cárcel a los presos de derechas a los que maltrataba propinándole palizas.
- Ocupó los cargos de cabo y sargento de milicias del pueblo de Torredonjimeno.
- Inspector de Policía del Ayuntamiento y presidente del Partido Socialista.
- Dio una paliza a José Ureña en la prisión de Torredonjimeno, falleciendo después en la cárcel de Valencia.
Fallo: reclusión perpetua.

El inculpado:
Estaba afiliado a la UGT desde 1930 sin haber sido directivo ya que lo nombraron presidente pero no tomó posesión en ocasión en que estaba en las milicias. Era segundo vocal según declara textualmente.
Ya en 1937 se hizo socialista con la función que ya ha mencionado aunque no la ha desempeñado porque estaba enfermo. En el mismo año se dio de alta en la milicia local se casó y como estaba necesitado le nombraron sargento a fin de que nombrase los servicios. Mientras él estaba no detuvo a nadie.
Niega haber maltratado brutalmente a los presos ni haber pegado una paliza al padre de Manuel Anguita Sánchez. No participó en el registro efectuado en casa de esta familia.
No ha participado en más detenciones que la de Domingo Chico, calle Martíngordo, que recientemente le ha puesto la mano en el hombro diciéndole que si todos los hombres hubieran sido como él no hubiera pasado nada, porque había ido con otros a su casa a buscarle y le llevó al Frente Popular, devolviéndolo posteriormente a su domicilio diciéndole a su mujer que no se apurara.



Erena Blanca, Juan[1952]
35 años, del campo, hijo de Florencio y Angustias, casado con Francisca Escribano Hermoso.

Jaén, 14 mayo 1940. Hechos:
- Perteneciente al Partido Socialista.
- Miliciano armado, acompañaba a los que iban a practicar registros y detenciones.
- Ingresó voluntario en el Ejército Republicano, alcanzando la graduación de teniente, observando buena conducta.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

[1951] ATMT2. Libro 3 / Leg. 213 Núm. 8993 Sum. 15829.
[1952] ATMT2. Libro 19. / Leg. 122 Núm. 5052 Sum. 41160.

El inculpado. Jaén, septiembre 1939:
Pertenecía al Sindicato de la UGT. Ingresó en el Ejército Rojo en marzo de 1937 siendo teniente interinamente en octubre de 1938 en un Batallón de Fortificaciones.
Niega haber intervenido en actos revolucionarios ni delitos comunes. Propone como testigos para avalar su conducta a Luis Jurado y D. Francisco del Moral, ambos vecinos de Torredonjimeno y de la población de Alcaudete a Gumersinda Bermúdez del cortijo Torre Blanca.
Al finalizar la guerra se entregó en el pueblo al comandante militar.



Erena Calahorro, Antonio[1953]
36 años, jornalero.

Jaén, 24 abril 1940. Hechos:
- De tendencia izquierdistas antes de iniciarse la guerra.
- Escopetero en los primeros días de la contienda, prestó servicios de armas, registrando el domicilio de Manuel López, de donde se llevaron cereales, deteniendo al propietario el cual fue condenado por los Tribunales Populares a la multa de 20.000 pesetas y a 1 año de internamiento en un campo de trabajo.
- Fue nombrado Inspector de los Municipales, solicitando posteriormente el ingreso en el Cuerpo de Asalto donde fue admitido.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Erena Hermoso, Miguel[1954]
35 años, campesino.

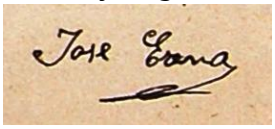
Jaén, 25 mayo 1940. Hechos:
- De antecedentes izquierdistas.
- Miliciano armado, intervino en el apaleamiento de los detenidos Martínez Lara y Martínez Sánchez Alcázar, el primero asesinado posteriormente.
- Ingresó voluntario en el Ejército Republicano y según los patronos de las fincas en las que trabajaba siempre observó buena conducta protegiendo a uno de ellos en la época de terror marxista.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

[1953] ATMT2. Libro 18.
[1954] ATMT2. Libro 21.

Erena Rísquez, José[1955]
20 años, campesino, hijo de Seulo Erena y María.

Jaén, 1 julio 1940. Hechos:
- Afiliado a Las Juventudes Socialistas Unificadas antes del inicio de la guerra.
- Encontrándose como soldado en Alcázar de San Juan, denunció a su paisano, Juan Ortega, como desafecto al régimen rojo provocando que estuviera detenido aproximadamente 1 mes.
Fallo: pena de muerte.

El inculpado:
Antes de la guerra no pertenecía a ningún partido político ni desarrolló actividad de ninguna clase hasta que empezó la guerra cuando se afilió a Las Juventudes Socialistas Unificadas.
No ha prestado ninguna clase de servicios como miliciano armado ni ha practicado registros. Con fecha de 1 de abril de 1937 ingresó voluntario en el Ejército Rojo incorporándose en la 76 Brigada Mixta y desde cuya brigada se marchó destinado a un batallón de Ametralladoras de Grupo de Ejército que se hallaba en Alcázar de San Juan. En el citado pueblo y hallándose un día en octubre en un establecimiento de bebidas, vio perfectamente pasar por la calle a su vecino Juan Ortega Bares a quien le perseguían los rojos por ser persona de derechas, entonces el inculpado salió del establecimiento y encontró a su otro vecino José González a quien le dijo que había visto a Ortega Bares. Acto seguido entre el declarante y el citado González procedieron a la detención de este señor, conduciéndolo al Juzgado Municipal y a la jefatura de policía donde formularon la correspondiente denuncia.
Pueden aclarar su personalidad Juan Lara Carpio que vive en la calle Caballero de Gracia y Miguel Llinares.



Erena Rísquez, Manuel[1956]
26 años, del campo.

El inculpado. Torredonjimeno, 21 octubre 1939:
No detuvo a nadie, limitándose solamente a acompañar a los milicianos a los domicilios de los que eran detenidos los cuales lo conducían al arresto municipal donde se quedaban.
El detenido D. Juan Anguita fue asesinado por los soldados rojos la noche de su detención.
Entre aquella noche y mañana siguiente se produjeron unas 30 detenciones, para ello el Frente Popular le entregaba unas listas con los domicilios de las personas que había que detener y él se limitaba a acompañar a los milicianos a los domicilios de los mismos. Eran conducidos al arresto municipal recordando entre los detenidos a D. Juan Antonio

[1955] ATMT2. Libro 24 / Leg. 244 Núm. 10189 Sum. 58555.
[1956] ATMT2. Libro 16 / Leg. 163 Núm. 7095 Sum. s/n.

de la Fuente y que a excepción de D. Juan Anguita Mengíbar todos se encuentran en el pueblo.



Sin sentencia.

Erena Vizcaíno, Manuel[1957]
28 años, campesino, hijo de Juan y Carmen, casado con Eulalia Castro Ortega.

Jaén, 2 abril 1940. Hechos:
- Afiliado a Las Juventudes Socialistas Unificadas con anterioridad a la guerra.
- Intervino en la detención y traslado a la cárcel de José Cubero Cañada al que insultó y maltrató, puesto en libertad el detenido en diciembre de 1936 se encontró con Manuel Erena deteniéndolo en ese momento, llevándolo a un garaje donde lo insultó y lo dejó en libertad de nuevo.
- Sargento del Ejército Republicano.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

El inculpado:
Políticamente ha militado en Las Juventudes Socialistas Unificadas desde mayo de 1936 donde no ha ejercido ningún cargo político.
El estallido de la guerra le sorprendió en esta ciudad y al movilizar La Juventud a sus afiliados estuvo en instrucción hasta que se marchó al frente en septiembre de 1936, voluntario, prestando sus servicios en la 76 Brigada en el frente de Alcaudete, por esta razón no prestó servicios como miliciano en este pueblo.
El 20 de julio de 1936 se encontró por la calle a José Cubero Cañada procediendo a su detención y amenazándolo si en lo sucesivo se enteraba el declarante que había manifestaciones contra el mismo.

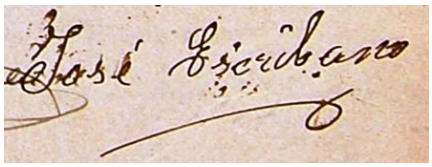
Escribano Lendínez, José[1958]
21 años, soltero, del campo, hijo de Francisco y Vicenta.

Auto resumen. Torredonjimeno, 19 diciembre 1939:
- Militante de Las Juventudes Socialistas Unificadas.
- Voluntario del Ejército Republicano, al iniciarse la guerra actuó como miliciano armado prestando servicios como ciclista en el Cuartel de las Milicias a las órdenes del Frente Popular.
- Antes de comenzar el conflicto se dedicaba en unión de otros de Las Juventudes Socialistas a patrullar por las calles maltratando e insultando a personas que se encontraban en el paseo como fue el caso de Eduardo Carazo Gómez.

El inculpado. Torredonjimeno, 19 diciembre 1939:
Como ciclista no prestó servicios en el Cuartel de las Milicias sino en el Ayuntamiento y que una vez que fue por dicho cuartel fue en calidad de detenido.

[1957] ATMT2. Libro 17 / Leg. 222 Núm. 9317 Sum. 44382.
[1958] ATMT2. Leg. 228 Núm. 9561 Sum. 44363.

Pertenecía a Las Juventudes Socialistas actuando como miliciano unos 5 o 6 días durante la guerra. Más tarde marchó al Ejército Republicano.
El declarante no insultó ni maltrató a ningún vecino derechista de esta localidad.



El denunciante, Diego Colomo Gallo:
Encontrándose detenido en el Cuartel de las Milicias rojas trabajando en calidad de detenido cierto día vio a un individuo llamado José Escribano el cual se mofó de él, diciéndole que trabajara que bastante tiempo ellos nos habían servido a nosotros y que ahora fuera al revés, incitando con sus palabras a los guardianes para que hicieran el trabajo al preso lo más duro posible.
Antes de la guerra se dedicaba a salir por las calles en patrulla apaleando a todos los elementos fascistas que se encontraba, entre ellos el denunciante.

Sin sentencia.

Escribano López, Antonio[1959]

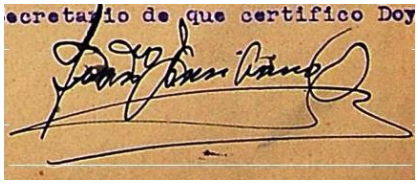
Torredonjimeno, 20 septiembre 1939. Hechos:
- Afiliado al Partido Comunista con anterioridad a la guerra.
- Por orden del teniente de milicias, detuvo a los religiosos D. Jacinto Moreno Illana y Juan Moreno Calahorro, siendo conducidos a la presión el 20 agosto 1936. El primero fue asesinado en fecha del mes de noviembre en el sito "La Blanca".
- En el mes de septiembre de 1936 ingresa en el Cuerpo de Asalto alcanzando la graduación de cabo y actuando en los frentes de Madrid y Barcelona, pasando a Francia con la caída de Cataluña donde ha permanecido en un campo de concentración.
- El tiempo que fue miliciano hizo servicios con pistola y escopeta.
Fallo: reclusión perpetua.

Escribano Peragón, Francisco[1960]
31 años, guardia de asalto, hijo de Antonio y Rita, casado con Luisa Salas Bermúdez, 2 hijos.

Jaén, 3 mayo 1940.Hechos:
- Guardia de Asalto, sin filiación política anterior a la guerra.
- El 14 de septiembre de 1936 fue con las fuerzas rojas para hacer la evacuación de Santuario de la Virgen de la Cabeza, donde quedó hecho prisionero y en tal situación permaneció hasta poco antes de entrar los rojos en el lugar del Santuario, pasando a zona republicana donde alcanzó primero la graduación de cabo y después sargento.
- No ha denunciado a ningún guardia y observó buena conducta en todo momento.
Fallo: absolución.

[1959] ATMT2. Libro 8.
[1960] ATMT2. Libro 19 / Leg. 122 Núm. 5035 Sum. 21524.

El inculpado. Jaén, 1 diciembre 1939:
Antes de la guerra no pertenecía a ningún partido político ni sindical pero en 1938 tuvo que afiliarse al Partido Socialista obligado por los oficiales de su compañía.
Su actuación durante la guerra en Jaén se limitó a prestar servicios de cuartel y vigilancia de la población dentro de la capital sin haber intervenido en detenciones de personas de derechas ni haber recibido órdenes de hacerlo.
El día 14 de septiembre de 1936 cumpliendo las órdenes superiores de marchar sus secciones a Andújar para evacuar a las personas y fuerzas de la posición, una vez internado el declarante en la misma y suspendida la evacuación por el heroico capitán Cortes, jefe de las fuerzas nacionales, debido al espectáculo y los desmanes que cometían las hordas rojas con la población que se evacuaba, el inculpado quedó prisionero dentro del Santuario. Durante el tiempo que estuvo con las fuerzas nacionales y cumpliendo órdenes, efectuó los servicios de fortificación y traída de ganado desde la posición del Lugar Nuevo.
3 días antes de rendirse las fuerzas nacionales del Santuario estaba construyendo unas cuevas cuando le dijo el guardia civil, Eduardo Marín López, que las fuerzas republicanas estaban entrando en el recinto por lo que decidieron huir hacia Córdoba para unirse a las fuerzas nacionales.
Manifiesta que el cabo Florentino Campoy hizo una denuncia contra varios guardias de asalto pero él no firmó la citada denuncia ignorando que fuera este el motivo por lo que fueron encarcelados en checas y en el SIM.
Estando en Jaén a las órdenes de las autoridades rojas fue ascendido al empleo de cabo y a sargento por antigüedad.
Propone como testigos de descargo a D. José María de la Torre, D. Julián Lendínez, Juan de Mata, Eduardo Orpez Lara y José Martínez Marcos, estos últimos guardias de asalto.



Estrella Carpio, Francisco "Porcunica"[1961]
39 años, del campo, hijo de Antonio y María, casado con Carmen Fernández Ortega, 1 hijo.

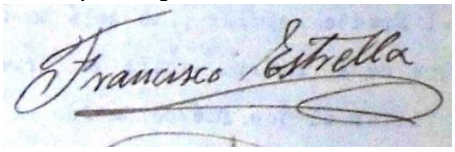
Jaén, 26 marzo 1940. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista desde 1931.
- Sargento de las Milicias y jefe de la checa del pueblo donde se martirizaban de manera inhumana a los detenidos. Autor material del asesinato de D. Juan Antonio Carazo Granados a consecuencia de los golpes que le dio en la checa, sacándole después del fallecimiento y simulando su muerte a tiros.
- Martirizó de forma horrible a todos los detenidos, llegando algunos a perder el conocimiento a consecuencia de los golpes.
- Era el encargado de las sacas para los asesinatos dando lectura de las listas de los detenidos.

[1961] ATMT2. Leg. 75 Núm. 3026 Sum. 16792.

Fallo: pena de muerte.

El inculpado:
Ha militado en el Partido Socialista en cuyo partido no ha ejercido ningún cargo.
Al iniciarse la guerra salió a la calle armado de escopeta para sofocar el movimiento nacional. Después de esto a los 3 o 4 días el Frente Popular lo hizo sargento de milicias de Torredonjimeno, dedicándose entonces a practicar detenciones de los individuos de derechas de esta localidad los que conducía en calidad de detenidos al Ayuntamiento unos y los otros al Cuartel de las Milicias convertido en checa.
Con respecto a la detención desaparición de Francisco Sánchez Liébana no recuerda el declarante nada más que esto: que tampoco recuerda las palabras que le manifestó a Gracia Reyes Amaya y que no es cierto que él le dijera a su hijo que no lo esperase más ni mucho menos que se pusiera luto. Tampoco es cierto que diese muerte al hijo de este señor Villa del Río ya que el declarante no ha estado nunca en Villa del Río.
Con respecto al asesinato cometido en la persona de D. Juan Antonio Carazo Granados es cierto que el declarante tuvo o mejor dicho tomó parte en la paliza que se le dio en le checa y a consecuencia de la misma falleció. Es cierto que el declarante al ver el estado de gravedad del martirizado, salió corriendo en busca del médico, D. José Guinea, el cual certificó la defunción del mismo sin que sepa el declarante en las condiciones que firmó dicha defunción. A esta paliza fue con un vergajo y en ella intervino además los milicianos, Ángel Funes Álvarez muerto en el frente y un tal Balbín muerto en el frente. Una vez muerto lo llevaron a las inmediaciones de Villardompardo disparando sobre el *cadáver el chófer conducían el camión, Amador Bueno, reconociendo el que declara que fue una imprudencia disparar sobre el cadáver. El declarante una vez fallecido en el Cuartel de las Milicias dio conocimiento al Frente Popular el que dio órdenes para que lo llevasen a las inmediaciones de Villardompardo con objeto de que apareciese allí asesinado y no se supiese lo sucedido en el Cuartel de las Milicias.*
No es cierto que hiciera manifestaciones en la plaza pública de que le había dado muerte al gitano, Sergio Cortés Reyes, en Villa del Río en unión de Francisco Ortega, el cual ni le dio puñaladas por la espalda ni el que declara le machacó la cabeza con la culata del fusil.
Es cierto que en el Cuartel de las Milicias le pegó una paliza a Agustín Gutiérrez Sánchez de Alcázar, no recordando si fue apaleado en este día el médico, D. Antonio Moya Muñoz, no sabiendo nada de los asesinatos porque estos se cometieron cuando el declarante estaba en el frente.
Pegó otra fuerte paliza a José María Gallo Moya en la checa de referencia.
No sabe nada del asesinato del sacerdote, D. Bernardo Cruz Pérez, hecho ocurrido por el martirio sufrido en la checa y a consecuencia de las palizas falleció.
El hecho de haber martirizado a vergajazos a José María Gallo fue con el solo fin de que este señor le entregase al declarante una documentación que tenía la directiva de Renovación Española, consiguiendo de él una vez agotado que le firmase un documento, presentándose en su domicilio el que declara con el papel escrito y le entregó la señora la documentación de referencia la que a su vez fue entregada por el que declara al Frente Popular sin que sepa lo que estos hicieron con ella.
No recuerda haber intervenido en la paliza de Juan Castellano Bueno. Efectivamente tomó parte en el martirio dado a Antonio Gallo Arnedo el que después resultó asesinado pero sin que sepa el declarante quien lo asesinó.

Tomó parte en el martirio a D. Fernando Martínez Lara, Juez Municipal que era de esta localidad, el que después fue asesinado, recordando el declarante que después de pegada la paliza le ordenó a los milicianos que le afeitasen la cabeza, cosa que se cumplió por mandato del que declara.
No recuerda que hiciese manifestaciones con respecto a los fascistas a la madre del detenido, Jesús Mayor Ortega.
Practicó la detención y fue autor de la paliza dada a Manuel Colomo Gallo el que después resultó asesinado sin que sepa quien lo mató. Igualmente pegó una fuerte paliza a Francisco Calahorro.
No es cierto que condujese al frente de Iznalloz al párroco de esta ciudad, D. Manuel Ureña Abolafia y al director del banco, D. Antonio Carazo Armenteros, y que tampoco sabe quien fueron los asesinos. Tampoco es cierto que practicase la detención de Cayetano Sanz Contreras.
Efectuó la detención de Francisco Contreras Moreno, jefe de Falange que era de esta ciudad, el cual fue conducido a la prisión de Jaén y no sabe el declarante si fue asesinado.
Recibió órdenes del Frente Popular de proceder en la detención de D. Arturo Carazo Granados y como se presentara en su domicilio para efectuar esta y al alegar que se encontraba enfermo entonces dio cuenta del hecho al Frente Popular y le dejó en su domicilio.
No es cierto que sacara del arresto municipal al padre de Antonio Carazo Villar el que fue conducido al frente de Iznalloz donde le dieron muerte.
Practicó la detención de D. Manuel Calabrús y su hijo José sin que sepa el declarante la suerte de José Calabrús y que sabe fue asesinado por haberlo oído en la prisión.
Es cierto que practicó la detención de D. Eugenio Moya Salazar y sus hijos Antonio y José Moya Molina, y que no sabe del asesinato de estos señores.
Era el encargado de leer los nombres de los individuos que salían de la checa conducidos en camiones pero el declarante no sabe el fin de la salida ni tampoco tomó parte en los asesinatos de Iznalloz.
El día 30 de agosto el declarante se marchó de esta ciudad al frente de Granada en al columna de Damián Contreras donde iba también el destacado criminal, Diego Guardia Arjona "El Perito", y que no sabe nada de los actos delictivos cometidos por dicha columna en el frente de Granada y frente de Alcaudete.
El declarante no sabe porque el Frente Popular lo designó para que fuese sargento de aquellas milicias pero que las detenciones llevadas a efecto por el que declara, todas eran ordenadas por el Frente Popular.
Respecto porque martirizaba de forma inhumana a los detenidos derechistas, pegaba por antojo y que no sabe explicar los móviles que le inducían a ello. Cuando le pegaron la paliza a D. Juan Antonio Carazo, lo hicieron de forma brutal y cuando vio que no podía resistir más tormento fue en busca del médico pero cuando regresó a la checa ya había fallecido. Tomaron la decisión de llevarlo a las inmediaciones de Villardompardo donde el chófer disparó contra el cadáver.



Estrella Carpio, Julio "Porcunica"[1962]
37 años, del campo, hijo de Antonio y María, casado con Julia Ureña Contreras, 2 hijos.

Auto de procesamiento. Torredonjimeno, 9 febrero 1940. Hechos:
- Pertenecía al Partido Socialista desde 1931, participando en huelgas y motines.
- Miliciano armado.
- Ingresó en la 52 Brigada Mixta de forma voluntaria, permaneciendo hasta el final de la contienda.

El denunciante, Cayetano Sanz Contreras. Torredonjimeno, 23 septiembre 1939:
El día 21 de julio de 1936 cuando el denunciante era conducido al arresto municipal por unos milicianos, al pasar por las calles de las monjas, el denunciado sacando un revólver dijo: "quitaros de en medio que a ese canalla fascista lo mato yo ahora mismo" y gracias a que uno de los milicianos se opuso a ello no pudo realizar sus criminales propósitos.
El inculpado era miliciano desde los primeros momentos de la contienda y como tal actuó en la checa local donde se martirizaban a los detenidos de derechistas.

El inculpado. Jaén, 25 enero 1940:
Desde 1931 pertenecía a la Casa del Pueblo. Reconoce que el día 21 de julio de 1936 amenazó con una pistola a Cayetano Sanz Contreras pero no lo hizo con intención de ninguna clase y además porque se hallaba un poco mareado a consecuencia del vino.
Al iniciarse la guerra fue miliciano armado prestando servicios durante unos días en la Casa de Socorro.
Solo iba por el cuartel de las milicias cuando tenía que coger el arma para prestar servicios y que el servicio nunca lo prestó en el citado cuartel.
Permaneció en Torredonjimeno hasta que fue movilizada su quinta del reemplazo del 23 ingresando en la 52 Brigada Mixta que se encontraba en Lupión, permaneciendo hasta el final de la campaña, interveniendo en las operaciones que se llevaron a cabo en el frente de Extremadura.
Propone para acreditar su buena conducta durante su permanencia en el municipio a Francisco Calahorro y Marcial Rosa, ambos vecinos de Torredonjimeno además de Manuel Gutiérrez.



Sin sentencia.

Estrella Carpio, Manuel "Porcunica"[1963]
54 años, del campo, casado con María A. Ureña García.

Jaén, 4 julio 1940. Hechos:
- Socialista en acción antes de la guerra.
- Durante la contienda prestó servicios como miliciano, efectuando la detención de D. Cayetano Sanz, al que intentó matar con un cuchillo, no lográndolo por haber intervenido otro miliciano.

[1962] ATMT2. Leg. 133 Núm. 5522 Sum. 44408.
[1963] ATMT2. Libro 24.

Fallo: 20 años de reclusión temporal.

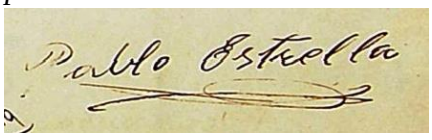
El inculpado. Jaén, 13 junio 1940:
Pertenecía al Partido Socialista antes de la guerra. No prestó servicios de miliciano armado únicamente participó en la detención de Cayetano Sanz Contreras junto con un tal Ravieta siendo conducido el señor Sanz al arresto municipal.
Al pasar por las calle de las Monjas el declarante se vio obligado a amedrentar al detenido con un arma blanca. Esta arma fue facilitada por el otro acompañante en este caso "Ravieta".
Propone para garantizar su conducta a D. Jesús Carrasco y Fernando Ibáñez, ambos vecinos de Torredonjimeno.



Estrella Gómez, Pablo[1964]
22 años, albañil, hijo de Enrique e Isidra, casado con Juana Platero Real.

Jaén, 4 julio 1940. Hechos:
- Afiliado a Las Juventudes Socialistas Unificadas desde 1935.
- Ingresó voluntario en el Ejército Republicano alcanzando la graduación de sargento, no se ha demostrado que haya ejercido el cargo de Comisario de Compañía.
Fallo: absolución.

El inculpado. Jaén, 24 abril 1940:
Desde 1935 pertenecía a Las Juventudes Socialistas Unificadas estando afiliado al partido hasta finales de la campaña.
No prestó servicios de ninguna clase hasta que ingresó voluntario en el Ejército Rojo en la 92 Brigada Mixta que se hallaba en el frente de Levante, estando en este frente hasta final de la guerra.
En el Ejército Rojo alcanzó la graduación de cabo pero no el de Comisario de Compañía, pudiendo acreditar este extremo Antonio Jordán del Pozo, preso en la prisión provincial.



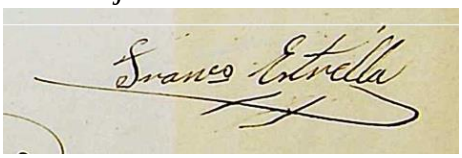
Estrella Ramos, Francisco[1965]
38 años, agricultor, hijo de Juan y Carmen, casado con Josefa Mengíbar Castro, 3 hijos.

Auto de procesamiento. Jaén, 15 febrero 1940. Hechos:
- Afiliado a UGT.
- Miliciano, realizó servicios de armas en carreteras y controles, así como en la cárcel.

[1964] ATMT2. Libro 24 / Leg. 133 Núm. 5521 Sum. 57809.
[1965] ATMT2. Leg. 122 Núm. 5022 Sum. 56522.

- Ingresó voluntario en el Ejército Republicano, marchando a la Brigada de Carabineros.

El inculpado. Jaén, 7 febrero 1940:
Pertenecía a la UGT desde 1934. En el mes de septiembre de 1936 se hizo miliciano por necesidad, haciendo varias guardias armado de escopeta en carreteras y controles y 1 o 2 veces en la cárcel sin que en las referidas guardias se cometieran desmanes con los presos.
Niega haber tomado parte en registros, detenciones ni saqueos. Ingresó voluntario en el cuerpo de Carabineros marchando a la 65 Brigada habiendo estado por los frentes de Guadalajara.



Sin sentencia.

Estrella Ureña, Antonio[1966]

30 años, casado, campesino.

Jaén, 7 marzo 1944. Hechos:
- Integró el grupo de milicianos que se trasladaron a Marmolejo, Hinojosa del Duque y Pozoblanco para combatir las fuerzas nacionales sin conocer su actuación.
- Acusado de haber asesinado en Villa del Río a D. Sergio Cortés sin demostrar este extremo.
- Ingresó voluntario en el Ejército Republicano donde alcanzó la graduación de teniente.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

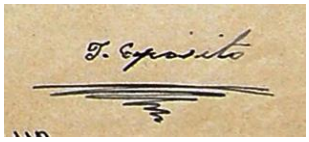
Expósito Ortega, José "Periche"[1967]
27 años, soltero, electricista, hijo de José y Ana.

Jaén, 12 abril 1940. Hechos:
- Afiliado a UGT a partir de 1936, de buena conducta con anterioridad y durante la guerra.
- Movilizado su reemplazo ingresó en Artillería donde provocó que le dieran de baja. Reintegrado de nuevo en el Ejército Republicano pasó a servicios auxiliares, donde por enero de 1939 a requerimiento de los compañeros falangistas de su unidad, aceptó ser nombrado Delegado Político Interno de la unidad, para poder protegerlos de los rojos agresivos.
- Estuvo entusiasmado con la causa nacional.
Fallo: absolución.

El inculpado. Jaén, 31 enero 1940:
Desde 1936 pertenecía a la Sociedad de Electricistas afecta a la UGT de Jaén por necesidades de su trabajo hasta el final de la campaña pero sin cotizar durante los 3 años de guerra en la citada organización.

[1966] ATMT2. Libro 51.
[1967] ATMT2. Libro 17 / Leg. 159 Núm. 6911 Sum. 44425.

No ha pertenecido a ningún partido político ni estuvo implicado en ningún hecho delictivo antes de la guerra.
En el mes de octubre de 1936 fue movilizado su reemplazo incorporándose en la 8 Batería de Artillería que se hallaba en Albacete donde estuvo hasta mayo de 1937 que consiguió darse de baja por enfermo al injerir acido clórico que le proporcionó un médico de Torredonjimeno llamado Juan Arjona. Posteriormente regresó al municipio sin desempeñar ninguna actividad política pasando a Ciudad Real por ser movilizado los servicios auxiliares.
En el mes de enero de 1939 fue propuesto para Delegado de Compañía por sus mismos compañeros personas falangistas de Torredonjimeno a los que señala, D. Antonio Quesada García de Torredonjimeno y Alfredo Arjona Colomo aceptando la designación, valiéndose del carnet de la UGT que poseía.
Propone para avalar su conducta a D. Francisco Liébanas Contreras y D. Cristóbal Ruiz Medina, ambos vecinos de Torredonjimeno.

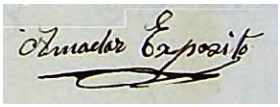


Expósito Valenzuela, Amador[1968]
30 años, cerámico, natural de Martos y vecino de Torredonjimeno, casado con Carmen Fernández Cano, 1 hijo.

Jaén, 28 abril 1940. Hechos:
- Vinculado a las organizaciones izquierdistas con anterioridad a la guerra.
- Miliciano armado en los primeros momentos.
- Estuvo de chófer a las órdenes de un destacado dirigente.
- Intervino en el asalto y saqueo del Cuartel de la Guardia Civil.
- Condujo el coche con el cual 2 rojos trasladaron desde Campillo de Arenas a Jaén, al médico Gutiérrez Lozano, el cual fue más tarde ejecutado en el cementerio de Mancha Real.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

El inculpado:
Pertenecía a la UGT con anterioridad a la guerra. Niega haber sido miliciano como tampoco haber efectuado registros y detenciones.
Como chófer estuvo al servicio del Frente Popular y a las órdenes del dirigente Manuel Ureña que en una ocasión estando en Jaén le fue ordenado por su jefe que hiciese un servicio con unos policías yendo a Campillo de Arenas. En este municipio los policías realizaron la detención de D. Antonio Gutiérrez Lozano, a quien condujeron en un coche hasta Jaén dejándolo en el Ayuntamiento ignorando la suerte que corriera este señor hasta que le fue comunicado que en Alicante había sido asesinado sin conocer los autores, pudiendo citar que los policías eran Juan Ramón Carpio y Miguel de la Torre.
Propone para avalar su conducta a D. Francisco Cámara Arenas, D. Cosme Pamos Téllez y D. Gil Pamos Téllez, todos de Torredonjimeno.

[1968] ATMT2. Leg. 151 Núm. 6483 Sum. 56067.



Fernández Amador, Nicolás[1969]
38 años, casado, tratante, natural de Guadix (Granada) y vecino de Torredonjimeno.

Jaén, 21 mayo 1945. Hechos:
- Miliciano armado, fue designado sargento de milicias y como tal se encontraba frecuentemente en las checas locales apaleando a los detenidos.
- Acusado de haber intervenido personalmente en los asesinatos perpetrados en la cortijada de Lendínez y haberse ensañado en el cadáver de D. Fernando Moreno, tales acusaciones no pudieron demostrarse.
Fallo: reclusión perpetua.

Fernández Cruz, Cristóbal[1970]
28 años, campesino.

Jaén, 2 abril 1940. Hechos:
- Sin filiación política con anterioridad al inicio de la guerra ni malos antecedentes.
- Miliciano voluntario, hizo guardias armado de escopeta en la checa y controles.
- La noche del 29 de agosto de 1936 cuando fueron sacados de la cárcel de Torredonjimeno 9 detenidos y asesinados en Iznalloz, el procesado escoltó a las víctimas en el camión de traslado sin que pueda demostrarse que interviniera directamente en las ejecuciones.
Fallo: pena de muerte.

Fernández Cruz, Juan[1971]
27 años, agricultor.

Jaén, 7 junio 1940. Hechos:
- Afiliado al Partido Comunista con anterioridad al inicio de la guerra.
- Miliciano voluntario, desempeñó la función de enlace motorista.
- Maltrató a algunos presos pero sin aparecer otras circunstancias.
- Parece que participó en la destrucción de imágenes de la iglesia.
- Ingresó voluntario en el Ejército Republicano alcanzando en diciembre de 1938 la graduación de Comisario de Compañía hasta el final de la guerra.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

[1969] ATMT2. Libro 53.
[1970] ATMT2. Libro 17.
[1971] ATMT2. Libro 22.

Fernández Herrera, Raimundo[1972]
45 años, del campo, hijo de Juan José y Rosario, casado con Carmen Martínez Carpio, 5 hijos.

Jaén, 4 mayo 1940. Hechos:
- De buena conducta y sin filiación política, durante la guerra se afilia a UGT.
- Enviado por la oficina de Colocación Obrera, estuvo trabajando en una finca propiedad de D. Pablo Anguita Serrano y al negarse este a pagarle los jornales puso dicha negativa en conocimiento del Ayuntamiento, motivo por el que fue detenido y puesto en libertad más tarde.
Fallo: absolución, libertad.

El inculpado. Jaén, 6 febrero 1940:
No ha pertenecido a ningún partido político ni sindical con anterioridad a la guerra. Durante esta se afilió a la UGT sin que haya desempeñado cargo directivo en la misma. No ha prestado servicios de forma voluntaria en el Ejército Republicano sino al ser llamada su quinta.
Un día fue colocado por la Oficina de Colocación Obrera, yendo a trabajar a una finca del vecino, Pablo Anguita Serrano, durante unos trabajos que duraron 10 días. Al terminar fue a pedir al citado Anguita las horas de trabajo negándose este último a realizarlas, diciendo que le pagase quien le había mandado a trabajar que él no sabía nada. Lo puso en conocimiento del Delegado de Trabajo, siendo denunciado el Anguita el cual estuvo 4 días en el arresto municipal.



El denunciante, Pablo Anguita Serrano. Torredonjimeno, 17 julio 1939:
El inculpado en ocasión de ir a una finca propiedad del denunciado le cobró indebidamente 15 pesetas por llevar una acémila sin que el que suscribe se lo mandara, cobrándole también una hora más de trabajo ignorando si la trabajó o no. Una vez realizado el trabajo vino a la alcaldía a decir que el denunciante le había tratado de mala manera lo que dio lugar a una calumnia, siendo detenido y conducido al arresto municipal donde estuvo recluido 40 días.

Fernández Ortega, Carmen[1973]
Vecina de Torredonjimeno.

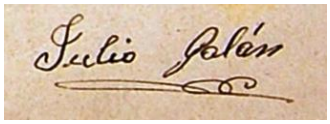
Jaén, 29 septiembre 1941. Hechos:
- De antecedentes izquierdistas.
- Integró el grupo de Mujeres Antifascistas.
- Insultó a la vecina Dª María Sánchez de Alcázar Calabrús a la que dio una bofetada.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

[1972] ATMT2. Libro 19 / Leg. 108 Núm. 7708 Sum. 44428.
[1973] ATMT2. Libro 29.

Galán Partal, Julio[1974]
24 años, soltero, campesino, hijo de Juan y Concepción.

Jaén, 7 junio 1940. Hechos:
- De ideología izquierdista, afiliado a Las Juventudes Socialistas Unificadas durante la guerra.
- Miliciano armado.
- Ingresó voluntario en el Ejército Republicano donde alcanzó la graduación de sargento, estando acusado de haberle tirado unas bombas de mano a un soldado que quiso pasarse a las fuerzas nacionales.
Fallo: 6 años y 1 día de prisión mayor.

El inculpado:
No pertenecía a ningún partido político ni sindical con anterioridad a la guerra. No fue miliciano armado ni intervino en registros, saqueos ni detenciones de personas derechistas, dedicándose a sus trabajos hasta enero de 1937 que se marchó voluntario a la 75 Brigada donde alcanzó la graduación de sargento.
No es cierto que al intentar pasarse un soldado de su brigada a las filas nacionales, el procesado le arrojase varias bombas de mano.
A mediados de 1937 se afilió a las Juventudes Socialistas Unificadas en las que permaneció hasta la terminación de la guerra.
Pueden deponer sobre su conducta los vecinos de Torredonjimeno, Juan José Trigo con domicilio en calle Canalejas y Manuel Cañada con domicilio en la calle Las Parras.



García Cortacero, Joaquín[1975]
33 años, campesino, hijo de Joaquín y Francisca.

Jaén, 30 junio 1943. Hechos:
- Afiliado a UGT antes de iniciarse la guerra y después al Partido Comunista.
- Miliciano armado, intervino en toda clase de desmanes. Hizo guardia a los presos derechistas a los que maltrataba concretamente a D. Francisco Calahorro Aguayo, D. Bartolomé Cañada y D. Francisco Ortuño.
- Ingresa en el Ejército Republicano y es hecho prisionero por las fuerzas nacionales pasando a un batallón de trabajadores, observando buena conducta.
Fallo: reclusión perpetua.

García Domínguez, Florentina[1976]

Jaén, 29 julio 1939. Hechos:
- Destacada izquierdista.
- Al terminar la guerra en su domicilio le fueron encontradas prendas, telas y efectos procedentes de la casa de Dª Concepción Carazo donde estuvo instalada la Comandancia

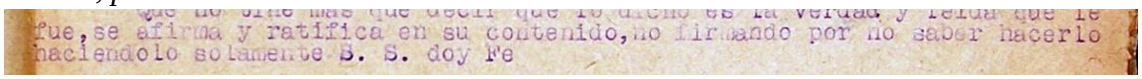
[1974] ATMT2. Libro 22 / Leg. 243 Núm. 10113 Sum. 54796.
[1975] ATMT2. Libro 43.
[1976] ATMT2. Libro 4.

Militar Roja. Según la procesada, los efectos fueron llevados por su hija de 12 años que estuvo unos días al servicio de dicha comandancia.
Fallo: 6 años y 1 día de prisión mayor.

García Erena, Asunción[1977]
44 años, sus labores, casada con José Navas García, 5 hijos.

Jaén, 8 junio 1940. Hechos:
- Buena conducta con anterioridad a la contienda, aunque de ideología izquierdista, haciendo manifestaciones de tipo izquierdistas, dando conocimiento a los rojos del pase a zona nacional de D. José Pérez de la Torre, insultado en varias ocasiones a los familiares de éste.
Fallo: 6 años y 1 día de prisión mayor.

El inculpado. Jaén, 4 abril 1940:
No ha pertenecido a ningún partido político ni ha desarrollado ninguna actividad de esta misma clase.
Por referencias sabe que D. José Pérez de la Torre se evadió a zona nacional pero ignora la fecha. No es cierto que denunciase a las autoridades republicanas la citada evasión así como tampoco es cierto que la familia del citado señor fuese ofendida por la declarante pues no ha hablado en ninguna ocasión con la citada familia, únicamente recuerda haberla visto pero sin que haya tenido con ella conversación alguna.
Pueden garantizar su conducta en dicho pueblo, D. Isidoro Moreno Colomo y D. José García, panadero.


fue, se afirma y ratifica en su contenido, no firmando por no saber hacerlo
haciendolo solamente B. S. doy Fe

El testigo, Isidoro Moreno Colomo. Torredonjimeno, 5 abril 1940:
Conocía a la inculpada por ser su vecina sin haberla visto nunca en actividad política de ninguna clase ignorando sí estuvo implicada en hechos delictivos.

García López, Francisco[1978]
43 años, casado, chófer.

Jaén, 21 mayo 1945. Hechos
- Miliciano armado.
- Conductor de vehículos a las órdenes del comité local.
- La noche que se cometieron los asesinatos en la carretera de Torredelcampo fue uno de los encargados de conducir a las víctimas al lugar, sin participación material aunque si presenció, viéndosele después con un mechero de gran valor que pertenecía a una de las víctimas.
Fallo: reclusión perpetua.

[1977] ATMT2. Libro 22 / Leg. 228 Núm. 9548 Sum. 1096.
[1978] ATMT2. Libro 53.

Garrido Linares, Gil[1979]
19 años, dependiente.

Jaén, 16 abril 1940. Hechos:
- Afiliado a Las Juventudes Socialistas Unificadas desde mayo de 1936 de cuya organización fue secretario en 1938, siendo propagandista del ideal izquierdista, firmando informes negativos para informar sobre los elementos derechistas.
Fallo: 6 años y 1 día de prisión mayor.

Garrido Ortega, Jesús[1980]
36 años, campesino.

Jaén, 29 abril 1940. Hechos:
- De antecedentes izquierdistas antes de iniciarse la guerra.
- Miliciano, intervino en la detención de D. Eugenio Moya y sus 2 hijos los cuales fueron asesinados posteriormente.
- Intervino en la detención de D. José María Gallo.
- Ingresó en el Cuerpo de Asalto.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Gómez Hornos, Juan José "El Follero"[1981]
32 años, jornalero, hijo de Jacinto y Ana.

Jaén, 25 septiembre 1942. Hechos:
- De antecedentes izquierdistas.
Ver Pedro Rico Blanca. Atraco cortijos del término y otros.
Fallo: pena de muerte.

González Caniego, José Miguel[1982]
30 años, campesino.

Jaén, 3 junio 1940. Hechos:
- De ideología izquierdista, después de iniciarse la guerra se afilió al Partido Comunista.
- Miliciano armado, prestó toda clase de servicios, llevando detenido por el año 1938 a la Comisaria de Alcázar de San Juan (Ciudad Real) a su vecino, Juan Ortega Bares, denunciado como fascista peligroso, lo que provocó que estuviera detenido unos días.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

[1979] ATMT2. Libro 18.
[1980] ATMT2. Libro 18.
[1981] ATMT2. Libro 36.
[1982] ATMT2. Libro 22.

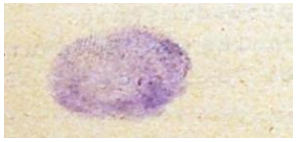
González Cano, Herminia[1983]
54 años, viuda, hija de Juan y María Josefa, natural de Frailes y vecina de Torredonjimeno.

Jaén, 12 marzo 1940. Hechos:
- Excitaba a los milicianos para que cometiesen desmanes.
- Insultaba a las personas de derechas y aconsejó a una niña para que dijera que un cartucho de escopeta que se había encontrado indicara que había sido en la casa de D. Eugenio Moya, lo que provocó que dicho señor sufriera un registro, llevándose 1 aparato de radio.
Fallo: 6 años y 1 día de prisión mayor.

La inculpada. Torredonjimeno, 6 diciembre 1939:

Políticamente no ha estado afiliada a ningún partido político.

Durante la guerra no le ha sucedido nada con Jesús Ortega Estrella. Recuerda que cuando fue sacado de la cárcel necesitaba una persona que lo garantizase y entonces el marido de la declarante lo garantizó.
No recuerda haber tenido ningún altercado con las señoras Elena y Asunción Moya.
No es cierto que por la calle se encontrara a una niña que llevaba en la mano 1 cartucho de escopeta a la que le dijo que si le preguntaban que dijera que era de la casa de D. Eugenio Moya.



Las denunciantes, Elena y Asunción Moya Molina:
Que un día del mes de diciembre de 1936 con motivo de encontrarse una niña en la calle un pedazo de cartucho de escopeta, la inculpada le dijo que cuando le preguntaran dijera que aquel procedía de la casa de D. Eugenio Moya Salazar y al mismo tiempo que había visto un saco lleno de balas. Con este motivo le dieron conocimiento a la compañía de Transmisiones que acto seguido se personaron en el domicilio de las denunciantes y en compañía de un hermano de la denunciada llamado, José González, procedieron a la detención de ambas siendo conducidas al Cuartel de Transmisiones con este motivo practicaron un registro domiciliario incautándose de un aparato de radio propiedad de las que suscriben.
Quieren hacer constar las declarantes que no se llevó a efecto su detención porque el capitán era persona de derechas no así porque la denunciada, su hermano y los demás le aconsejaban.

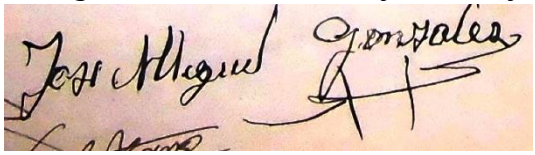
González Gallego, José Miguel[1984]
30 años, del campo, hijo de Anastasio y Aurora, casado con Carmen Torrevejano Parras, 1 hijo.

Jaén, 3 junio 1940. Hechos:
- Con anterioridad a la guerra era de ideología izquierdista.

[1983] ATMT2. Libro 15 / Leg. 243 Núm. 10114 Sum. 44358.
[1984] ATMT2. Leg. 413 Núm. 15401 Sum. 57943.

- Durante la contienda se afilió al Partido Comunista.
- Miliciano armado, prestando toda clase de servicios. En 1938 llevó detenidos a Alcázar de San Juan concretamente a Juan Ortega Bares, denunciándolo por fascista peligroso, lo que provocó que estuviera detenido varios días.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

El inculpado. Jaén, 4 abril 1940:
Niega haber pertenecido al Partido Comunista antes de la guerra pero sí se afilió ya iniciada. No estuvo implicado en huelgas ni mítines revolucionarios.
Fue miliciano armado haciendo guardias en los controles pero no en la checa local.
No estuvo en el asalto a los pueblos de Córdoba.
Reconoce haber denunciado al vecino de Torredonjimeno, Juan Ortega, que se encontraba en Alcázar de San Juan, alegando que era fascista y peligroso.
No ingresó voluntario en el Ejército Rojo.



Granadino Gutiérrez, Manuel[1985]
28 años, campesino, hijo de José y María.

Jaén, 11 septiembre 1942. Hechos:
- Sin filiación política ni mala conducta antes de iniciarse la guerra, por febrero de 1937 ingreso en el Ejército Republicano por ser movilizado su reemplazo.
- En marzo de 1938 integraba un piquete de ejecución sin que conste fuera de forma voluntaria, ejecutando a un soldado aragonés que intentaba pasarse a las filas nacionales.
- El 21 de abril de 1938 de nuevo integró el pelotón de ejecución en este caso para dar muerte al alférez provisional practicante, D. Francisco Quesada Godino.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Granadino Ortega, José[1986]
33 años, albañil.

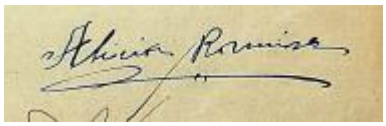
Jaén, 28 marzo 1940. Hechos:
- Afiliado al Partido Comunista con anterioridad al inicio de la guerra.
- Miliciano armado, en la checa del pueblo hizo guardias.
- Tomó parte en la requisa de colchones, máquinas de escribir y otros efectos.
- Intervino en la detención de Jesús Arrabal Liébana, asesinado posteriormente sin relación de causalidad.
- Estuvo durante algún tiempo en el Comité de Guerra dependiente del Frente Popular por el año 1937.
Fallo: reclusión perpetua.

[1985] ATMT2. Libro 36.
[1986] ATMT2. Libro 16.

Guardia Arjona, Diego "Perito"[1987]

Torredonjimeno, 20 septiembre 1939. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista. Elemento de los más rojos y crueles del municipio.
- Al iniciarse la guerra, organizó las milicias rojas poniéndose al frente de una patrulla de caballería que recorrió y saqueo los cortijos cercanos.
- Ingresó en el Ejército Republicano con la graduación de alférez, ascendiendo en poco tiempo a capitán, estando destinado en la 75 Brigada Mixta. Ordenó el asesinato de 2 falangistas destinados en su batallón, llamados Fernando Rodríguez Cortés y José Ibáñez, el primero siendo bárbaramente torturado, hecho ocurrido en octubre de 1937.
- A finales de agosto de 1936 estuvo implicado en los asesinatos de Iznalloz.
- Procedió directamente a asesinar a Antonio Moya en la carretera de Villardompardo.
- Intervino en la detención de 8 personas de Benalúa de las Villas (Granada) que fueron asesinados en el cortijo de Los Frailes.
Fallo: pena de muerte.

La testigo, Alicia Romero Rodríguez:
El inculpado la noche del 23 de diciembre de 1936 se presentó en su domicilio que en unión de otros varios más uno de ellos "El Sarasa", otro "El de Carmen la Bizca", otro el de "Catalina la Sorda" y otro que dijo ser el alcalde de Maracena, procedieron a hacer un minucioso registro al final del cual se llevaron detenido a D. Bernardo Ruiz Cano marido de la declarante y que según noticias posteriores fue asesinado.
El citado Diego Guardia antes de empezar el registro hizo valer su condición de capitán de las milicias pues no llevaba ninguna autorización ni para hacer el registro ni para detener al mencionado D. Bernardo.



Guardia Gómez, Esteban[1988]
30 años, albañil, hijo de Lucia y Rita, casado con Dionisia Bares Partal, 1 hijo.

Jaén, 30 abril 1940. Hechos:
- Pertenecía a la Sociedad de Albañiles adscrita a la UGT antes de iniciarse la guerra.
- Intervino en el asesinato de D. Francisco Moreno Martos, señor al que tiró vario explosivos en el lugar donde se encontraba detenido. Tras asesinarlo fue arrastrado por las calles del pueblo dándole Esteban Guardia con un martillo al cadáver hasta que le vacío la masa encefálica.
Fallo: pena de muerte.

El inculpado:
Desde 1933 perteneció a la Sociedad de Albañiles afecta de la UGT, dedicándose a las tareas agrícolas cuando comenzó la guerra sin intervenir en ningún hecho delictivo. No es cierto que participase en el asesinato de Fernando Moreno ni que machacase la cabeza del cadáver con un martillo cosa que lo puede acreditar, Juan de Dios Molina, que vive en la calle Las Parras de Torredonjimeno y que se encontraba con él

[1987] ATMT2. Libro 8 / Leg. 147 Núm. 6352 Sum. 15475.
[1988] ATMT2. Libro 18 / Leg. 234 Núm. 9800 Sum. 44411.

presenciando el hecho desde la calle como lo estaba haciendo bastantes vecinos de dicho pueblo que le propusieron cotizar con el Socorro Rojo Internacional pero el inculpado no aceptó tal puesto.
Al ser movilizado su reemplazo ingresó en la Brigada 213 del Ejército Rojo habiendo permanecido en los frentes de Cataluña hasta el final de la campaña pasando a Francia al liberarse la citada región y más tarde pasando a campo nacional permaneciendo en el campo de concentración de Pamplona durante 4 meses al cabo de los mismos y al terminarse la guerra recibió un aval que solicitó de sus amigos de Torredonjimeno marchando a dicho pueblo siendo detenidos a los 3 meses de su permanencia.
Pueden garantizar su conducta Miguel Armenteros que vive en la calle La Fuente y Antonio Lozano que vive en la calle Cervantes, ambos vecinos de Torredonjimeno.



Guardia Martín, Basilio[1989]

Jaén, 21 septiembre 1939. Hechos:
- Izquierdista y antiguo afiliado al Partido Comunista.
- Al iniciarse la guerra fue miliciano voluntario local armado. Intervino en los malos tratos a los detenidos en el cuartel de las milicias rojas.
- Peló al cero a los presos derechistas.
- Se marchó voluntario a los frentes de combate y estando en el de Porcuna en el año 1938 junto con el Comisario Político de Compañía, 1 sargento y unos cuantos milicianos sacaron de un cortijo a 2 soldados que se llevaron al campo y los fusilaron con el pretexto de que iban a pasarse a las fuerzas nacionales.
- Se le acusa de haber intervenido en el asesinato de su cuñado, Francisco Trigo, sin que la investigación sumarial ni del acto del juicio aparezca probada dicha acusación.
- Continuó al servicio del Ejército Republicano hasta el final de la guerra.
Fallo: pena de muerte.

Gutiérrez Calahorro, Manuel[1990]
39 años, campo, hijo de Felipe y Sebastiana.

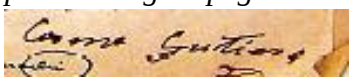
Jaén, 25 septiembre 1942. Hechos:
- Izquierdista.
Ver Pedro Rico Blanca. Atraco cortijos del término y otros.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

[1989] ATMT2. Libro 8.
[1990] ATMT2. Libro 36.

Gutiérrez Pariente, Cosme[1991]
58 años, del campo, hijo de Francisco y María Jesús, casado con Carmen Ortega Carpio, 5 hijos.

Jaén, 28 marzo 1940. Hechos:
- Ideología derechista antes de 1936.
- En 1935 tuvo un problema con el médico, D. Antonio Moya Muñoz, con motivo de una calificación de un accidente de trabajo. Durante la guerra el señor Moya fue asesinado.
- Ha realizado durante la contienda, manifestaciones contrarias contra los elementos de derechas.
Fallo: absolución.

El inculpado. Torredonjimeno, 14 diciembre 1939:
Niega haber maltratado a D. Antonio Moya Muñoz, por el hecho de que no quiso certificar que su hijo se había herniado trabajando siendo de la siguiente forma: encontrándose el procesado trabajando con una cuadrilla en una finca de la propiedad de D. Fernando Mármol, su hijo fue a por agua a un pozo con tan mala fortuna que se cayó y se hernió. Al ver esto le dijo a Fernando Mármol que la lesión se había producido en su finca por lo que tenía la obligación de pagar los gastos que se originaran de la cura de su citado hijo. Al efecto fue reconocido por el médico D. Antonio Moya Muñoz en unión de 2 médicos más, los que certificaron el primero que la hernia era antigua y los segundos que era reciente.
Por tal motivo el procesado saliendo de la casa de Fernando Mármol, tuvo una discusión con el médico D. Antonio Moya Muñoz que al efecto lo era de la compañía de seguros pero no llegó a pegarle ni ofenderle.



Hermoso López, Fernando[1992]
28 años, obrero del aceite, hijo de Francisco y Pilar, casado con Juana Cámara Bueno, 1 hijo.

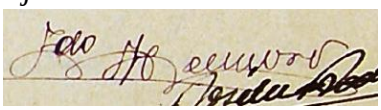
Auto de procesamiento. Jaén, 10 noviembre 1939. Hechos:
- De buenos antecedentes y conducta con anterioridad a la contienda.
- Votó a las candidaturas de derechas y era ajeno a las actividades políticas ni sindicales.
- Movilizado su reemplazo por el gobierno republicano ingresó en la 76 Brigada Mixta donde alcanzó la graduación de sargento.
- Por enemistades fue trasladado al 3º Batallón de la 109 Brigada donde ascendió a propuesta del jefe a teniente. Ha prestado sus servicios en el frente de Almadén y Chillón y en el de Jaén, sin que haya intervenido en actos delictivos.

Sin sentencia.

El inculpado. Jaén, 22 agosto 1939:
Niega haber marchado voluntario al Ejército Rojo sino que cuando movilizaron su quinta lo llevaron a la 76 Brigada Mixta, 4º Batallón ascendiendo a sargento a propuesta del

[1991] ATMT2. Libro 16 / Leg. 147 Núm. 6273 Sum. 44381.
[1992] ATMT2. Leg. 157 Núm. 6813 Sum. 22923.

jefe del batallón, siendo trasladado por enemistades con el teniente ayudante y el Comisario Político.
Pasó al 3º Batallón de la 199 Brigada Roja ascendiendo en esta unidad a teniente también a propuesta del jefe de la 76 Brigada de la que procedía en el cargo de sargento.
Prestó servicios en el frente de Almadén y Chillón, haciendo fortificaciones y volviendo de nuevo a la 76 Brigada el 14 de marzo de 1939 donde le sorprendió el final de la guerra.
Se afilió a la UGT en diciembre de 1936 donde estuvo cotizando hasta que marchó al Ejército.



Hermoso Párraga, Gregoria[1993]
48 años, sus labores.

Jaén, 28 mayo 1940. Hechos:
- De mala conducta y afiliada a la Sección de Mujeres adscrita a la Casa del Pueblo.
- Con anterioridad a la guerra se distinguió por su propaganda.
- Iniciada la contienda se alista en el grupo de Mujeres Antifascistas de cuya entidad fue una dirigente, excitando a las turbas para que cometieran desmanes.
- Por orden del jefe de las milicias y en unión de otra miliciana, intervino en la detención de la señorita Concepción Martínez Lara, conduciéndola al Cuartel de las Milicias donde fue asesinada, no existiendo relación causal entre la detención y el asesinato.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Higueruelo Hueso, Marcial[1994]
24 años, albañil, hijo de Francisco y Rosario, casado con Amelia Ortiz Damas, 1 hijo.

Jaén, 2 abril 1940. Hechos:
- Marcial Higueruelo y Cristóbal Aguayo Erena, afiliados a la UGT, fueron milicianos armados durante la guerra, practicando registros y detenciones, maltratando en la checa a los que se encontraban detenidos.
Fallo: reclusión perpetua, para ambos.

El inculpado. Torredonjimeno, 28 noviembre 1939:
Estaba afiliado Las Juventudes Socialista Unificadas.
Al iniciarse la guerra desempeñó el cargo de ciclista en las milicias de esta localidad y al formarse la 76 Brigada marchó al frente de Alcaudete donde estuvo hasta 1938.



El testigo, Aniceto Sánchez Linde. Torredonjimeno, 15 noviembre 1939:
Pedro Damas, Marcial Higueruelo y otros más los cuales el día 2 de enero de 1937 encontrándose detenido en el arresto municipal fue bárbaramente apaleado por los

[1993] ATMT2. Libro 21.
[1994] ATMT2. Leg. 133 Núm. 5523 Sum. 44362.

citados individuos empleando para tal efecto las culatas de los fusiles de que iban provistos, garrotes y varios efectos más. Sin compasión le dieron una fuerza paliza resultando Domingo Moreno lesionado en la cabeza donde le dieron con unas llaves, teniendo que necesitar la cura de unos facultativos que al efecto fueron reclamados.
A la vez que eran maltratados groseramente por parte de Pedro Damas y el inculpado eran insultados groseramente, estando presente Cristóbal Aguayo Erena "Rosera".

Los denunciantes. Torredonjimeno, 7 junio 1939:
Manuel Sánchez Linde, Aniceto Sánchez Linde, Domingo Moreno Ocaña, Manuel Pérez y Enrique Pérez de la Torre, manifiestan que encontrándose detenidos en el arresto municipal fueron brutalmente apaleados el día 2 de enero de 1937 por Antonio Galán Ortega "El Moyo", Pedro Damas Carpio "Periquillo Aguador" y Marcial Higueruelo Hueso y varios más que no recuerda.
Así mismo Diego Guardia Arjona "El Perito" les dijo a los denunciados que no tenían que haberles pegado sino que se merecían la muerte.

El denunciante, Luis Gutiérrez López. Torredonjimeno, 26 mayo 1939:
El 18 de julio de 1936 se presentaron en el cortijo que llevaba arrendado el denunciante en el sitio Lendínez del término municipal una comisión de milicianos, yendo al frente de ella el denunciado. Se incautaron 3 escopetas del padre del denunciante.

El denunciante, Felipe Martínez Begue. Torredonjimeno, 13 junio 1939
El 21 de agosto de 1936 se presentó en su domicilio el denunciado quien le exigió la entrega de 182 pesetas en concepto de trabajo que no prestó sin más remedio que abonárselas visiblemente coaccionado por las circunstancias. El día 25 del mismo mes volvió de nuevo a presentarse en su domicilio acompañado de 3 milicianos más procediendo a su detención.

El denunciante, Luis Martos Anguita. Torredonjimeno, 25 mayo 1939:
En el mes de agosto de 1938 le dijo el denunciado a Prudencio, un muchacho que había en el surtidor de gasolina de Alcaudete natural de Madrid, las siguientes palabras: "por fascistas debían haber matado al denunciante antes de salir de su pueblo".

Higueruelo Rodríguez, Miguel[1995]

Jaén, 30 mayo 1939. Hechos:
- De buena conducta y antecedentes, no pertenecía a ningún partido político.
- Al iniciarse la guerra ingresó en una finca colectivizada, encontrándosele en su domicilio matas y otros objetos de dicha finca, dejados por la propia propietaria para que se abrigara y las guardara, mereciendo el procesado la confianza de la propietaria que se mostró conforme en que estuvieran en posesión del procesado.
Fallo: absolución.

[1995] ATMT2. Libro 2.

Hornos Hermoso, Manuel[1996]
26 años, campesino, hijo de Cayetano y Lorenza.

Jaén, 20 septiembre 1941. Hechos:
- Afiliado a UGT antes de iniciarse la guerra.
- Miliciano armado, hizo servicios de guardia, control y custodia de presos.
- Ingresó en el Ejército Republicano, siendo hecho prisionero por las fuerzas nacionales, encuadrado en un batallón de trabajadores pasando posteriormente a zona republicana donde siguió prestado servicios con la graduación de sargento.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

Hornos Lara, Antonio[1997]
47 años, albañil.

Jaén, 14 marzo 1940. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1931, elemento entusiasmado con el Partido Socialista local.
- Intervino en huelgas y mítines de carácter revolucionario.
- Durante la guerra fue concejal ocupando la presidencia del Comité del Frente Popular, siendo este el organismo el responsable de todas las detenciones, registros, incautaciones y asesinatos cometidos.
- Informó como presidente del Frente Popular sobre la conducta de aquellos individuos de derechas que se encontraban prestando servicio militar en las unidades rojas, algunos de ellos asesinados como fue el caso de Esteban Ocaña Sánchez.
- Testigo de cargo en juicios celebrados en Jaén contra personas derechistas que fueron condenados a distintas penas de privación de libertad.
- Robó las cajas de caudales de Dª Concepción de la Fuente Arrabal y de D. Arturo Moya Salazar, llevándose cuanto contenían.
- Miembro de la Comisión de Abastos.
- Persona influyente en los partidos marxistas y autor por inducción de todos los asesinatos
Fallo: pena de muerte.

Hornos Mármol, Juan[1998]
36 años, casado, obrero, hijo de Juan y Angustias.

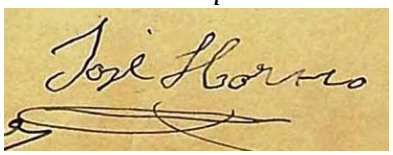
Jaén, 28 octubre 1943. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista antes de iniciarse la guerra.
- Prestó servicios de cocinero en la checa dando malos tratos a los detenidos.
- Quemó trozos de imágenes.
- Ingresó voluntario en el Ejército Republicano, sin alcanzar graduación.
- Acusado de haber participado en crímenes, pero sin comprobación.
Fallo: reclusión perpetua.

[1996] ATMT2. Libro 29.
[1997] ATMT2. Libro 16 / Leg. 96 Núm. 3879 Sum. 56344.
[1998] ATMT2. Libro 47.

Hornos Ortega, José "El Tortolo"[1999]
26 años, soltero, campesino, hijo de Juana y Manuela.

Jaén, 8 marzo 1940. Hechos:
- Afiliado a UGT.
- Ingresó voluntario en el Ejército Republicano, siendo destinado a la 106 Brigada Mixta, donde fue llamado por el Comisario Político para que informara sobre el soldado Andrés Font Mármol, declarando de forma negativa siendo el soldado perseguido.
Fallo: absolución.

El inculpado. Jaén, 31 enero 1940:
Desde 1931 ha pertenecido a la UGT por necesidades de su trabajo, no habiendo participado en huelgas ni manifestaciones.
No ha prestado ningún servicio como miliciano durante el tiempo que permaneció en Torredonjimeno desde que se inició la guerra.
Al ser movilizado su reemplazo se incorporó a la 106 Brigada donde prestó servicios de acemilero hasta el final de la campaña.
No es cierto que denunciase a D. Andrés Font Mármol al Comisario de Compañía sino que lo que sucedido fue que el citado D. Andrés en una de las cartas puso abreviaturas y en el sobre las letras de "Viva Francisco Franco" y como el inculpado en aquel momento desempeñaba el cargo de cartero de la compañía fue llamado por el Comisario para que diese informes sobre el citado D. Andrés Font a lo que contestó que lo conocía y que no tenía de él más que conocimientos superficiales.



El denunciante. Torredonjimeno, 19 septiembre 1939:
El inculpado lo denunció al comisario de la compañía donde ambos prestaban servicios, dando lugar a que fuese encarcelado y posteriormente condenado por los tribunales de justicia a 5 años de trabajo en campo de concentración de trabajo.

Hornos Vergara, Luis[2000]
32 años, casado, labrador.

Jaén, 14 septiembre 1943. Hechos:
- Afiliado al Partido Comunista antes de iniciarse la guerra.
- Integró el Comité de Guerra en representación de su partido.
- Miliciano armado, intervino en saqueos y detenciones de personas derechistas.
- Ingresó voluntario en el Ejército Rojo donde alcanzó la graduación de teniente.
Fallo: reclusión perpetua.

[1999] ATMT2. Libro 19 / Leg. 129 Num. 5352 Sum. 44409.
[2000] ATMT2. Libro 46.

Hueso Portillo, Julio[2001]
41 años, zapatero.

Jaén, 7 junio 1940. Hechos:
- Pertenecía al Partido Socialista con anterioridad al inicio de la guerra.
- Al iniciarse la contienda estaba al servicio del Frente Popular, requisando 780 Kilos de anís propiedad de D. Juan Moreno Ocaña y de calzado por valor de 58.000 pesetas, pertenecientes a D. Francisco López Sanz. También incautó el instrumental de la banda de música municipal.
Parte de los instrumentos eran de D. Antonio Manzano y D. Ricardo Ortega los cuales estuvieron encarcelados y fueron posteriormente asesinados en Iznalloz.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Ibáñez Pérez Antonio[2002]
24 años, zapatero.

Jaén, 5 junio 1940. Hechos:
- Militante de Falange con fecha anterior al inicio de la guerra.
- Fue encarcelado y bárbaramente apaleado por los rojos.
- Al ponerlo en libertad entró en el Ejército Republicano, pasando a zona nacional donde sirvió 19 meses y como represalia de su evasión los rojos asesinaron a su hermano.
Fallo: absolución, libertad.

Illana Jiménez, María[2003]
34 años, sus labores, hija de Simón y Carmen, casada con Pedro Illana Osorio.

Jaén, 29 marzo 1940. Hechos:
- Durante la guerra se afilió al Partido Comunista, postulando públicamente para el Socorro Rojo Internacional provista de una pistola.
- Denunció en el Comité del Frente Popular a D. Manuel Cañada Ureña, a su padre y a un hermano llamado Francisco, dando lugar a que dichos señores fueran detenidos, trasladándolos a la Prisión Provincial de Jaén y condenados por los Tribunales rojos a distintas penas que oscilaron entre 4 meses y 5 años de trabajos forzados en el Campo de Concentración de Mora.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

La inculpado. Jaén, 16 enero 1940:
No pertenecía a ningún partido político ni sindical ante de la guerra. Niega haber denunciado al comité revolucionario del Frente Popular a Manuel Cañada Ureña, a su padre y un hermano llamado Francisco dando lugar a que fueran detenidos y conducidos a la prisión provincial siendo condenados por el Tribunal Rojo a trabajos forzados.
No pidió públicamente para el Socorro Rojo Internacional armado de una pistola.
No frecuentaba el domicilio de D. Manuel Cañada Ureña insultando a la familia
Propone para deponer de su conducta Pablo Sánchez y Luis Martínez Campos.

[2001] ATMT2. Libro 22.
[2002] ATMT2. Libro 22.
[2003] ATMT2. Libro 16 / Leg. 125 Núm. 5174 Sum. 44407.



Illana Lara, Esteban[2004]
27 años, campesino.

Jaén, 3 junio 1940. Hechos:
- Afiliado al Partido Comunista antes de iniciare la guerra.
- Miliciano armado, intervino en la custodia de los presos de la checa.
- El 18 de septiembre de 1936 intervino en la conducción de D. Antonio Moya Molina y 4 más al sitio conocido Lendínez, donde fueron asesinados.
- Ingresó en el Ejército Republicano donde alcanzó la graduación de sargento.
Fallo: pena de muerte.

Illana Pérez, Pedro[2005]
24 años, agricultor, hijo de Jesús y Angustias, casado con Dolores Martínez Pamos.

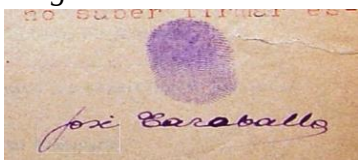
Jaén, 29 julio 1939. Hechos:
- Afiliado desde 1933 a la Sociedad "La Esperanza" adscrita al Sindicato de UGT.
- Miliciano armado, intervino desde el primer momento en la detención de derechistas usando sable y capa procedentes de la Guardia Civil.
- Custodiaba a los presos, en cierta ocasión apaleó a Juan de Dios Serrano y a Emilio conocido por el Linde y apodado Jabonero.
- Voluntario del Ejército Republicano actuó en los frentes de Lopera y Levante.
- Se le encontró un reloj propiedad de Juan Francisco Tirso Arjona, que fue asesinado en Lendínez.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

El denunciante, Juan de Dios Serrano Serrano. Torredonjimeno, 12 mayo 1939:
El denunciado portaba desde el inicio de la guerra un sable de caballería de la Guardia Civil y una capa de las que usaban en el glorioso instituto. Insultaba y maltrataba al denunciante y a cuantos detenidos acusados de fascistas tenían en el pueblo, recordando concretamente que en reiteradas ocasiones inducía al asesinato de personas de derechas, delatándolas al Frente Popular.
Se jactaba públicamente de haber descubierto un complot de fascista en el que se fundamentaba y excusaba para querer y recomendar dichos asesinatos.
Cuando que quería detener a una persona la delataba al Frente Popular como comprometido en el citado complot agravándoles extraordinariamente la situación a las personas derechistas puesto que públicamente manifestaba que los fascistas se iban a hacer dueños de la población.

El inculpado. Torredonjimeno, 12 mayo 1939:
Desde 1933 pertenecía a la Sociedad La Esperanza adscrita a la UGT.

[2004] ATMT2. Libro 22.
[2005] ATMT2. Libro 4 / Leg. 159 Núm. 6892 Sum. 16936.

Al iniciarse la guerra ingresó como voluntario en las milicias prestando servicios de vigilancia en la demarcación del pueblo.
Reconoce haber intervenido a los malos tratos de los detenidos concretamente a un individuo apodado "El Jabonero", Juan de Dios Serrano Serrano, un tal Emilio "El Linde". También denunció a diferentes personas de derechas haciéndolo por congraciarse con los elementos rojos que dominaban el pueblo.



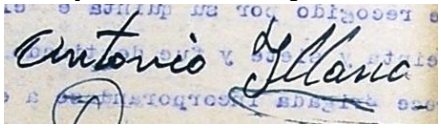
Illana Ureña, Antonio[2006]
29 años, del campo, soltero, hijo de Manuel y María.

Torredonjimeno, 20 septiembre 1939. Hechos:
- Buena conducta antes de la guerra.
- Al iniciarse la guerra se movilizó su quinta, incorporándose a la 213 Brigada, pasando al frente de Teruel, donde fue hecho prisionero por las fuerzas nacionales el día 6 de febrero de 1938, siendo conducido como prisionero de guerra a la prisión Orduña (Vizcaya). Una vez clasificado pasó al Batallón de Trabajadores núm. 64 del que desertó, pasando a campo republicano el día 30 de mayo del mismo año.
- Una vez que pasó a zona republicana, dio conocimiento de la situación de las fuerzas nacionales, pasando al frente de Madrid a la 18 Brigada y más tarde a la 53 en la que ha permanecido hasta el final de la guerra.
- No se le puede relacionar con crímenes y desmanes. Se pasó a zona roja por ver a sus familiares.
Fallo: pena de muerte, por un delito de traición.

El inculpado. Torredonjimeno, 7 julio 1939:
Al empezar la guerra fue recogido por su quinta en el mes de septiembre de 1937 siendo destinado por el Ejército Rojo 213 Brigada, incorporándose en el pueblo de La Membrilla y a los 4 meses de instrucción fue llevado al frente de Teruel donde estuvo 5 días.
Al ser tomada la ciudad de Teruel por las fuerzas nacionales fue hecho prisionero el inculpado conducido a la prisión de Orduña donde estuvo 49 días.
Fue clasificado en la citada prisión siendo destinado a la 64 Batallón de Trabajadores en la zona nacional, incorporándose a este batallón en las inmediaciones del pueblo de Cortes de Tajuña en el frente de Guadalajara donde permaneció trabajando en las trincheras de este frente hasta el día 30 de mayo de 1938 cuando de nuevo desertó a zona roja. Aprovechando la oscuridad de la noche cogió el río Tajuña abajo y si infiltró en el campo rojo donde permaneció hasta la terminación de la guerra. La deserción la cometió sin armas y sin contárselo a nadie.
Dio conocimiento al llegar a Madrid y al ser interrogado les manifestó la situación de las posiciones nacionales.

[2006] ATMT2. Libro 8 / Leg. 177 Núm. 7620 Sum. 2682.

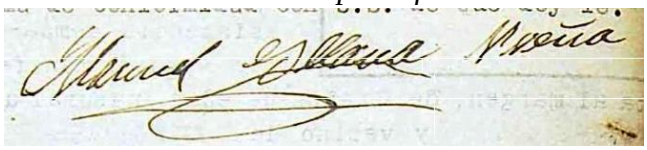
Ignoraba la responsabilidad en la que incurría cuando desertaba enterándose ahora, solo quería venir a su pueblo.



Illana Ureña, Manuel[2007]
35 años, del campo, hijo de Manuel y María, casado con Francisca Sanz Larrea, 4 hijos.

Jaén, 3 junio 1940. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1935, activo propagandista del ideal republicano, repartiendo propaganda izquierdista por los cortijos del término.
- A partir del inicio de la guerra fue miliciano armado interviniendo en distintos servicios.
- El 29 de julio de 1936 amenazó con una pistola a Diego Tirao Arjona. Por agosto maltrató de obra en unión de otros milicianos a D. José Calabrús de la Fuente, al trasladarlo desde el arresto a la checa local.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

El inculpado. Jaén, 25 marzo 1940:
Pertenecía a la UGT desde 1935 pero no intervino en huelgas y motines revolucionarios en aquella época ni incitaba a los demás milicianos a la violencia.
En cierto día encontrándose en el paseo de Torredonjimeno fue requerido por el molinero para repartir propaganda socialista por los cortijos, ganando en tal ocupación unas 5 pesetas. Aceptó la situación por la necesidad que tenía de ello. Los primeros días de la guerra fue miliciano rojo interveniendo en patrullas y controles pero no en las checas ni tampoco maltrató brutalmente a D. José Calabrús de la Fuente.
Niega haber estado implicado en registros ni detenciones de personas derechistas ni tomar parte en los asaltos de los pueblos de Córdoba.
El 21 de julio de 1936 no insultó ni golpeó con una pistola al vecino Diego Tirao Arjona.
Al ser movilizado su reemplazo fue destinado a la 76 Brigada sin haber sido voluntario.



Jaén Arquillos, Amalia[2008]
48 años, viuda, sus labores, hijo de Tomás y Toribia.

Jaén, 25 septiembre 1942. Hechos:
- De antecedentes izquierdistas.
Ver Pedro Rico Blanca. Atraco a cortijos del término y otros.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

[2007] ATMT2. Libro 22 / Leg. 125 Núm. 5182 Sum. 57823.
[2008] ATMT2. Libro 36.

Jaén Arquillos, Ana[2009]
36 años, casada, sus labores, hija de Tomás y Toribia.

Jaén, 25 septiembre 1942. Hechos:
- De antecedentes izquierdistas.
Ver Pedro Rico Blanca. Atraco cortijos del término y otros.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Jaén Arquillos, Pedro[2010]
38 años, soltero, hijo de Tomás y Toribia.

Jaén, 25 septiembre 1942. Hechos:
- Izquierdista.
Ver Pedro Rico Blanca. Atraco cortijos del término y otros.
Fallo: pena de muerte.

Jaén Cañada, Antonio[2011]

Jaén, 6 febrero 1939. Hechos:
- Significado extremista, afiliado al Partido Socialista, propagador activo de las ideas subversivas figurando antes de iniciarse la guerra en comités de huelga, interviniendo en revueltas de carácter social los primeros meses de la guerra.
- Miliciano armado intervino en las detenciones de las personas derechistas prestando servicios de vigilancia en los campos del término municipal armado con carabina.
- Ingresó voluntario en un Escuadrón de Caballería del Ejército Republicano donde alcanzó la graduación de sargento.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

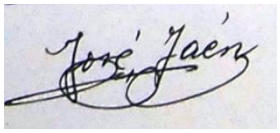
Jaén Cañada, José[2012]
38 años, del campo, hijo de Francisco y Justa, casado con María Palomino Calahorro, 1 hijo.

Jaén, 15 julio 1943. Hechos:
- Afiliado a UGT desempeñando cargos en la directiva y en la sociedad filial de aquella denominada La Esperanza. En la llamada huelga de campesinos estuvo detenido por orden gubernativa.
- Tomó parte en los comités de huelga así como en las detenciones.
- En 1937 fue designado teniente de alcalde del Ayuntamiento, participando en la noche del 23 de abril de 1938 activamente en la detención de varios señores entre ellos D. Pedro Ortega Ortega, D. Manuel Pérez de la Torre y D. Juan Anguita Mengíbar el cual fue asesinado en la plaza pública seguidamente.
- Acusado de haber estado la madrugada del citado día en la Inspección Municipal recibiendo a los detenidos, habiendo observado el asesinato desde las puertas del Ayuntamiento.

[2009] ATMT2. Libro 36.
[2010] ATMT2. Libro 36.
[2011] ATMT2. Libro 13.
[2012] ATMT2. Libro 44 / Sum. 618/42.

- Ingresó voluntario en el Ejército Republicano en la 76 Brigada, dedicándose a denunciar y perseguir a cuantas personas derechistas encontraba.
- Durante su mandato como teniente alcalde intervino en la confección de las listas negras relacionadas con personas derechistas que debían ser detenidas y asesinadas.
Fallo: pena de muerte.

El inculpado:
Antes de iniciarse la guerra estaba afiliado a la Sociedad la Esperanza adscrita a la UGT.
Estuvo detenido por orden gubernativa unos 12 o 14 días por la huelga de campesinos de 1934 como simple afiliado.
En 1937 fue teniente alcalde nombrado por la UGT, desempeñándolo hasta el día 19 de mayo de 1938 cuando se fue voluntario a la 76 Brigada del Ejército Republicano, ostentando solamente la graduación de soldado.
No estuvo implicado en detenciones y tampoco es cierto que fuese fundador del Partido Socialista ni que fuese miliciano rojo como que hiciera las listas negras para detener derechistas.

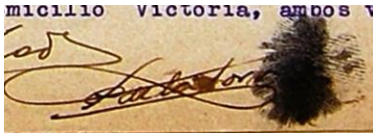


Jaén Pérez, Manuel "Correcto"[2013]
44 años, hijo de Bautista y Concepción, campesino, casado con Rafaela Carpio Téllez, 4 hijos.

Jaén, 29 abril 1940. Hechos:
- Afiliado a UGT.
- Miliciano armado, prestó servicios de guardia a los presos detenidos. Intervino en la detención de D. Antonio Gallo Arnado, posteriormente asesinado sin relación de causalidad, maltratándolo al proceder a la detención como hizo con D. Manuel Calabrús.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

El inculpado:
Antes de comenzar la guerra no tenía filiación política, afiliándose durante esta a la UGT.
No ha intervenido en registros ni saqueos de casas de personas derechistas. Niega que en unión de un grupo de milicianos detuviesen al vecino, D. Antonio Gallo Arnedo, que posteriormente resultó asesinado, llevándosele al arresto municipal de dicho pueblo. Tampoco violentó la puerta del domicilio de dicho señor por la tardanza en abrir como tampoco insultó groseramente a la familia de D. Antonio Gallo.
Es cierto que el día 20 de julio de 1936 dio un golpe a D. Manuel Calabrús Calabrús pero este fue debido a que el citado señor iba andando de espaldas y tropezó con el declarante por lo cual este le empujó diciéndole que se fuese a su domicilio.
No intervino en los martirios de que era objeto las personas derechistas y formó parte del Ejército Rojo al ser movilizado su reemplazo.

[2013] ATMT2. Libro 18 / Leg. 241 Núm. 10064 Sum. 44396



Jiménez Carpio, Miguel[2014]
Campesino, hijo de Juan y Jacinta.

Jaén, 9 septiembre 1941. Hechos:
- Afiliado a UGT antes de iniciarse el conflicto.
- Miliciano armado, blasfemaba de los derechistas.
- Tras terminar la guerra hizo manifestaciones de que la situación podía cambiar con propósito de venganza.
Fallo: 12 años de prisión mayor.

Jiménez Gutiérrez, Cosme[2015]
30 años, campesino.

Jaén, 23 julio 1940. Hechos:
- Ingresó en el Partido Comunista siendo jefe de la célula de barrio sin fecha conocida.
- Marchó voluntario al frente de Iznalloz (Granada) y estando de guardia en la venta "La Aurora" presenció el paso de un camión en el que eran conducidos vecinos de Torredonjimeno que fueron asesinados.
Fallo: absolución, batallón de trabajadores.

Jiménez Ocaña, José[2016]
31 años, campesino, hijo de Gabriel y Ana María.

Jaén, 11 octubre 1941. Hechos:
- Afiliado a UGT antes de iniciarse la guerra, propagandista del ideal izquierdista.
- Miliciano armado, marchó a los pueblos de Córdoba donde quedó encuadrado en el Ejército Republicano, alcanzando la graduación de teniente actuando en diferentes frentes.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

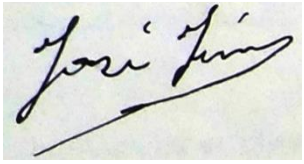
Jiménez Tirao, José[2017]
42 años, del campo, hijo de José y Josefa, casado con Rafaela Ocaña Rojo, 2 hijos.

Jaén, 21 mayo 1940. Hechos:
- Antes de iniciarse la guerra militaba en el Partido Socialista, pero posteriormente lo hizo en Izquierda Republicana ocupando cargos de responsabilidad y figurando algún tiempo como vocal efectivo en el Comité del Frente Popular en cuya época no ocurrió ningún asesinato.
- Desempeñó el cargo de Fiscal Municipal condenando a varios individuos al pago de determinadas cantidades en metálico y a 1 de internamiento en campo de trabajo.

[2014] ATMT2. Libro 29.
[2015] ATMT2. Libro 25.
[2016] ATMT2. Libro 30.
[2017] ATMT2. Libro 20 / Leg. 574 Núm. 19025 Sum. 44388.

- Actuó como testigo falso en un juicio celebrado en Jaén contra Eduardo del Castillo Díaz, señor que fue condenado a 2 años de internamiento en campo de trabajo.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

El inculpado:
No estaba afiliado a ningún partido antes de comenzar la guerra y durante esta se afiliaría a Unión Republicana siendo vocal de la directiva de la misma.
En 1938 fue nombrado Fiscal del Juzgado Municipal, interveniendo en dicho cargo en unión del entonces Juez Municipal, en el juicio oral que se celebró contra el vecino, Manuel López Rísquez, por habérsele descubierto en su casa un depósito de trigo, siendo condenado dicho señor a 1 año de internamiento en campo de trabajo y al pago de una multa de 20.000 pesetas.
Intervino como testigo en el juicio celebrado en el Tribunal Antifascista de Jaén contra el vecino, Eduardo del Castillo Díaz, contestando el declarante a las preguntas del Fiscal que solo conocía a dicho individuo por ser una persona de derechas, pero no recuerda la condena que sufrió D. Eduardo del Castillo.
No ha intervenido en saqueos, registros ni otros hechos delictivos cometidos en Torredonjimeno durante la guerra.
Pueden deponer sobre su conducta los vecinos, Julio Cámara y Manuel Ocaña Estrella.



Jiménez Villalta, Alfonso[2018]
38 años, casado, industrial, natural de Membrilla (Ciudad Real) y vecino de Torredonjimeno.

Jaén, 15 junio 1945. Hechos:
- Agresión a un legionario en su establecimiento.
Fallo: 2 meses y 1 día de arresto mayor.

Landeira Ruiz, Bonifacio[2019]
50 años, casado, campesino, natural de Valdepeñas y vecino de Torredelcampo.

Jaén, 29 abril 1944. Hechos:
Colaboración y/o conocimiento con la guerrilla de Los Jubiles.

Sin sentencia.

[2018] ATMT2. Libro 53.
[2019] ATMT2. Libro 51.

Lara Liébana, Hilario[2020]
45 años, casado, chófer.

Jaén, 14 junio 1944. Hechos:
- De buena conducta y antecedentes derechistas, al comenzar la guerra estuvo detenido por los republicanos, viéndose obligado a afiliarse al Sindicato de Transportes, siéndole requisado un camión de su propiedad.
- Obligado a conducir a 2 detenidos a Villardompardo donde fueron asesinados, sin participación en el hecho.
Fallo: absolución.

Lara Párraga, Julio[2021]
28 años, albañil, hijo de Manuel y Carmen.

Jaén, 9 septiembre 1941. Hechos:
- Afiliado a Las Juventudes Socialistas Unificadas antes de la guerra, sin actividad política.
- En el mes de septiembre de 1936 ingresó voluntario en el Ejército Republicano, prestando diferentes servicios en diferentes frentes. Por 1938 fue designado Delegado Político de Compañía sin actuación destacada ni mala conducta.
Fallo: 12 años de prisión mayor.

Lara Trigo, Juan Antonio[2022]
32 años, jornalero, hijo de Damián y Lorenza, casado con Arsela Peragón Galán.

Auto resumen. Jaén, 6 marzo 1940. Hechos.
- Persona de antecedentes izquierdistas afiliado a la Casa del Pueblo desde 1933, habiendo intervenido en todas las huelgas de carácter revolucionario.
- Al iniciarse la guerra se puso a las órdenes del Comité del Frente Popular, realizando diversos servicios de armas en controles, patrullas, etc.
- Posteriormente en diciembre de 1937 solicitó el ingreso en el Cuerpo de Asalto, siendo admitido en el mismo y destinado a los frentes de combate hasta la terminación de la guerra.

Sin sentencia.

El inculpado:
Pertenecía a la UGT desde 1933 pero no ha intervenido en ninguna huelga de carácter revolucionario. Le sorprendió el inicio de la guerra en su pueblo continuando trabajando sin haber intervenido en ninguna detención como así mismo tampoco en guardias.
En diciembre de 1937 solicitó voluntariamente la entrada en el Cuerpo de Asalto siendo admitido en el mismo y destinado al Grupo 30 que se encontraba en el frente de Segorbe, continuando en el frente hasta la terminación de la guerra.

[2020] ATMT2. Libro 51.
[2021] ATMT2. Libro 29.
[2022] ATMT2. Leg. 206 Núm. 8721 Sum. 42488.



Lendínez Ortega, José[2023]
26 años, soltero, albañil, hijo de Juan y María.

Jaén, 22 noviembre 1943. Hechos:
- Vinculado a las izquierdas antes de iniciarse la guerra.
- Miliciano, frecuentaba el cuartel de la llamada milicia donde se maltrataba a los detenidos.
- Participó en los asaltos a los pueblos de Córdoba.
- Ingresó en el Ejército Republicano en la 45 Batallón. En junio de 1938 en el sitio de la Cuesta de la Reina (Aranjuez) donde ostentaba el empleo de sargento junto con el teniente, José Cortacero, asesinó a un soldado que prestaba servicio por haber hablado bien del Ejército Nacional y por temor a que se pasara a la zona nacional.
- No ha intervenido en otros hechos delictivos.
Fallo: reclusión perpetua.

Liébanas Lara, Esteban[2024]
34 años, campesino, hijo de Emilio y Carmen.

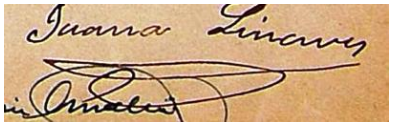
Jaén, 9 noviembre 1942. Hechos:
- Afiliado al Partido Comunista antes del inicio de la guerra.
- Miliciano armado y sargento de los milicianos, intervino en registros, saqueos, detenciones de personas derechistas y maltrato a los presos.
- Denunció a D. José Gallo provocando que lo condenaran a reclusión perpetua.
- Como sargento de las milicias intervino la noche del 29 de agosto de 1936 en la saca de 9 detenidos que fueron montados en un camión y asesinados en el término de Iznalloz sin intervención personal en las muertes.
- Por 1937 fue Inspector de Policía, teniendo una actuación despiadada con los derechistas.
Fallo: reclusión perpetua.

Linares González, Juana[2025]
46 años, sus labores, hijo de Antonio y Elvira, casada con Gabriel Garrido Cañada, 2 hijos.

Jaén, 28 marzo 1940. Hechos:
- Afiliada a la UGT con anterioridad a la guerra. Presidenta de la Organización Femenina.
- Concurría a la checa local donde insultó de palabra y obra a Dª María Sánchez de Alcázar y era agitadora de las masas a las que alentaba a la comisión de desmanes.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

[2023] ATMT2. Libro 48.
[2024] ATMT2. Libro 37.
[2025] ATMT2. Libro 16 / Leg. 130 Núm. 5411 Sum. 44374.

La inculpada. Torredonjimeno, 6 diciembre 1939:
Antes de la guerra estaba afiliada en el Sindicato de Vendedoras adscrito a la Casa del Pueblo del que fue presidenta, siendo relevada en diciembre de 1936 por no tener facultades para desempeñar el cargo.
El inicio de la guerra le cogió en su domicilio y por haber ordenado la Casa del Pueblo que el Gremio de Vendedoras prestara su ayuda fue avisada para que fuese a encalar y limpiar el Cuartel de las Milicias convertido en checa. Cuando ella fue no estaban formadas las milicias ni se encontraban detenidos derechistas.
No es cierto que el día 15 de agosto maltratara a María Sánchez de Alcázar Calabrús, la declarante no fue al Cuartel de las Milicias cuando se encontraba esta señora, conociéndola por ser hija del pueblo pero en ninguna ocasión la ha molestada.



La denunciante, Dª María Sánchez de Alcázar Calabrús. Torredonjimeno, 6 julio 1939:
Manifestó que encontrándose detenida en las milicias rojas sobre el 15 de agosto de 1936 fue brutalmente apaleada por la inculpada, la que fuera presidenta de la Casa del Pueblo, agrupación femenina.

Linares Mármol, Antonio[2026]
28 años, campesino.

Jaén, 21 mayo 1940. Hechos:
- Militante del Partido Socialista intervino con anterioridad a la guerra en mítines y motines de carácter revolucionario.
- Prestó servicios como escopetero durante la contienda.
- Ingresó en la 76 Brigada Mixta, donde ostentó el cargo de sargento interino, denunciando en esta unidad a Eduardo del Castillo Díaz siendo condenado a prisión y multa pecuniaria.
- Siempre se distinguió por su constante labor de propaganda y por su excitación para la realización de desmanes.
Fallo: 6 años y 1 día de prisión mayor.

Linares Mármol, Manuel "Rompegalas"[2027]
28 años, casado, jornalero, hijo de Manuel y Carmen.

Jaén, 25 septiembre 1942. Hechos:
- De antecedentes izquierdistas.
Ver Pedro Rico Blanca. Atraco cortijos del término y otros.

Fallo: 20 años de reclusión temporal.

[2026] ATMT2. Libro 20.
[2027] ATMT2. Libro 36.

Linares Rísquez, Luis[2028]
37 años, casado, albañil, hijo de Miguel y Mercedes.

Jaén, 3 agosto 1943. Hechos:
- Pertenecía de pioneros rojos los cuales durante la guerra intervinieron en la requisa de una casa donde pusieron su instalación.
- El 22 de junio de 1940 sostuvo una violenta discusión llegando a desafiar a unos falangistas, sin otro móvil que propagar la ideología roja, en contra de la España Nacional o Falange.
Fallo: 30 años de reclusión mayor.

Linares Rísquez, Sinovil[2029]
19 años, campesino, hijo de Miguel y Mercedes.

Jaén, 25 marzo 1942. Hechos:
- Pertenecía a la organización de pioneros rojos, interviniendo en requisas de una casa, donde instalaron tal organización.
- Después de terminar la guerra, el 22 de junio de 1940 sostuvo una violenta discusión y hasta desafió a unos falangistas sin otro móvil que propagar la ideología republicana en contra de la España Nacional o Falange.
Fallo: 6 años y 1 día de prisión mayor.

López Aguayo, Francisco "Ceniza"[2030]
31 años, campesino.

Jaén, 4 mayo 1940. Hechos:
- Afiliado a la Sociedad Obrera "La Esperanza" adscrita a la Casa del Pueblo.
- Actuó de escopetero en los primeros días de la guerra.
- Intervino en el registro de la casa de D. Cristóbal Tirado, denunciado por el encargado de poseer armas. También intervino en la detención del padre y hermano del vecino citado.
- En enero de 1937, ingresa voluntariamente en la 76 Brigada Mixta, en calidad de ayudante de camión, trasladando tropas para el ataque al Santuario de la Virgen de la Cabeza.
Fallo: absolución, batallón de trabajadores.

2ª sentencia. Jaén, 4 octubre 1941. Hechos:
- Denunció ante los dirigentes republicanos que en la casa de D. Diego Tirado Arjona había armas de fuego, acusación que fundamentaba por haber trabajado en dicha casa. A consecuencia de la denuncia se efectuó un registro donde no se encontraron armas pero fueron detenidos el propietario y su hermano el cual quedó preso en el Cuartel de las Milicias donde fue maltratado y asesinado posteriormente.
- Ingresó voluntario en el Ejército Republicano donde prestó servicios como ayudante de un camión.
Fallo: 15 años de reclusión mayor.

[2028] ATMT2. Libro 45.
[2029] ATMT2. Libro 33.
[2030] ATMT2. Libros 19 y 30.

López Luque, José[2031]
29 años, casado, campesino.

Jaén, 14 noviembre 1941. Hechos:
- Izquierdista.
- Miliciano.
- Ver Cubero Delgado, Ciriaco.
Fallo: pena de muerte.

López Martos, Juan[2032]
27 años, campesino, hijo de Francisco y Francisca.

Jaén, 9 julio 1943. Hechos:
- De ideología izquierdista, miliciano armado ingresó voluntario en la 76 Brigada Roja donde se produjeron muchos crímenes.
- A finales de febrero de 1937 estando prestando servicio de control en las proximidades de Santiago de Calatrava procedió en unión de Francisco Cámara Ureña a la detención de Dionisio Melero Jiménez y Manuel Romero Alcázar, llevándolos al Frente Popular que acordaron su fusilamiento que fue llevado a cabo por unos milicianos en presencia de los procesados que lo detuvieron, aprovechando algunos efectos de las víctimas y procediendo a su enterramiento.
Fallo: reclusión perpetua.

López Montalvo, Ángela[2033]
25 años, casada.

Jaén, 7 junio 1940. Hechos:
- Afiliada al Partido Comunista con anterioridad al inicio de la guerra.
- Durante la guerra tuvo buena conducta.
- En cierto día tras acabar la guerra, esperando en la puerta del auxilio social a un hijo suyo que estaba comiendo no levantó la mano al interpretarse el himno de Falange, siendo recriminada por unas señoritas a las que contestó que ella no lo sentía.
Fallo: absolución, libertad.

López Montero, Francisco[2034]
33 años, campesino.

Jaén, 16 abril 1940. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista desde 1931 siendo secretario de la organización antes del inicio de la guerra.
- Durante la contienda fue secretario de la Comisión de Agricultura, haciendo intensa propaganda roja, emitiendo informes acusatorios de personas de derechas, maltratando de palabra a los detenidos del Cuartel de Milicias, entre ellos a Antonio Manzano Bustos.

[2031] ATMT2. Libro 31.
[2032] ATMT2. Libro 44.
[2033] ATMT2. Libro 22.
[2034] ATMT2. Libros 18 y 44.

Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

2ª sentencia. Jaén, 10 julio 1943. Hechos:
- Secretario del Partido Socialista antes del inicio de la guerra.
- Formó parte del Comité del Frente Popular en la Comisión de Agricultura.
- Insultó con amenazas a los derechistas.
- Emitió informes desfavorables de soldados que se hallaban en el frente.
- El 17 de septiembre de 1936 presenció sin disparar el asesinato de 6 personas en el sitio conocido como Cuesta del Soldado.
Fallo: reclusión perpetua.

López Montijano, Juan[2035]
24 años, campesino.

Jaén, 26 marzo 1940. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1931, siendo presidente del ramo de cortijeros desde esa fecha hasta 1933.
- Al iniciarse la guerra se dedicó al reclutamiento para ayudar a los republicanos.
- Intervino en la destrucción de algunas cruces y estuvo en los municipios de Villa del Río y El Carpio (Córdoba) donde cometió actos de pillaje.
- Mató a tiros de fusil a un soldado catalán llamado Uribe, porque le había dicho que lo vigilase por ser de derechas y encontrándose la víctima en servicio de escucha lo asesinó.
Fallo: pena de muerte.

López Ocaña, Nemesio[2036]
46 años, casado, militar.

Jaén, 16 octubre 1942. Hechos:
- El 7 de noviembre de 1941 fue denunciado por su esposa ante la Guardia Civil por tener ilegítimamente armas en su domicilio. Tras ser investigado le fueron encontradas 2 escopetas de caza debidamente documentadas y 1 pistola sin documentación, pero sin carga ni munición, marca Star, calibre 7,65 número ilegible por picadura, pero en estado de funcionamiento y con signos evidentes de no haber sido utilizada hace mucho tiempo. Dicha arma fue recogida por el procesado en el campo de batalla en el que actuó como cabo de caballería, siendo conservada por él como recuerdo histórico de su actuación personal.
Fallo: absolución.

López Ortega, Francisco[2037]
21 años, campesino.

Jaén, 21 mayo 1940. Hechos:
- Pertenecía a Las Juventudes Socialistas Unificadas, observando buena conducta.
- Al ser movilizado su reemplazo se incorporó al Ejército Republicano, siendo destacado a Villanueva del Pardillo (Madrid). Denunció en la brigada a su convecino, José María

[2035] ATMT2. Libro 16.
[2036] ATMT2. Libro 52.
[2037] ATMT2. Libro 20.

Colomo Gallo, como elemento fascista siendo detenido y mandado a una compañía disciplinaria.
Fallo: absolución, libertad.

López Ureña, Crescencio[2038]
32 años, soltero, estudiante, hijo de Fabián y Francisca.

Jaén, 27 mayo 1943. Hechos:
- De buena conducta y sentimientos, pertenecía a Izquierda Republicana, siendo nombrado el 20 de mayo de 1936 Delegado de dicha entidad política en una asamblea celebrada en Jaén.
- El 5 de junio de 1936 formó parte del Frente Popular en representación del partido al que pertenecía.
- A primeros de diciembre de 1936 marchó a la Escuela Popular de Guerra ingresando en el Ejército Republicano con la graduación de alférez siendo ascendido a teniente en abril 1937.
- Durante el tiempo que perteneció al Comité se cometieron unos 30 asesinatos siendo acordados por dicha Comisión de Guerra y Orden Público a la cual no pertenecía el procesado.
- Aunque entraba y salía con frecuencia del Ayuntamiento no asistió a las reuniones que celebró el comité.
- Favoreció a varias personas derechistas, logrando la libertad de las mismas. Mientras perteneció al ejército observó buena conducta protegiendo a los soldados derechistas.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

López Ureña, Manuel[2039]
18 años, soltero, estudiante, hijo de José y Dolores.

Jaén, 8 de julio 1940. Hechos:
- Ingresó voluntario en el Ejército Republicano, haciendo los cursillos en la Escuela Popular de Guerra, de donde salió con la graduación de teniente.
- No está demostrado que interviniese en la denuncia presentada ante el Comisario de la 76 Brigada Mixta contra Aurelio Luque.
Fallo: absolución.

El inculpado. Jaén, 21 junio 1940:
No ha pertenecido a ningún partido político ni sindical. Ingresó voluntario en el Ejército Republicano el día 21 de abril de 1937 en la 76 Brigada Mixta que se hallaba en el frente de Alcaudete.
A finales de 1938 marchó a la Escuela Popular de Guerra a verificar unos cursos de oficial que duraron unos 3 meses al cabo de los cuales fue promovido a al empleo de teniente e incorporado de nuevo el cuadro eventual del Ejército de Extremadura. No es cierto que denunciase a Aurelio Luque Luque en la 76 Brigada.
Niega haber pertenecido a las Juventudes Socialistas Unificadas con anterioridad a la guerra ya que cursaba estudios en un colegio religioso que se lo impedía y el motivo de

[2038] ATMT2. Libro 42.
[2039] ATMT2. Leg. 162 Núm. 7055 Sum. 58778/40.

haber cursado estudios en la Escuela Popular fue por requerimiento del jefe de la unidad donde prestaba servicio como soldado y su ingreso requirió ser informado por un compañero de la misma brigada afiliado a las JSU.
No es cierto que denunciase a Aurelio Luque Luque ya que con éste tenía una estrecha amistad y además no recuerda que el citado Luque haya sufrido molestias durante el tiempo que ha permanecido con el declarante.



El denunciante. Torredonjimeno, 31 mayo 1939:
El inculpado cunado figuraba como soldado en la 76 Brigada Mixta se dedicaba a insultar ante el capitán jefe del batallón diciendo que el denunciante era individuo peligroso y desafecto al régimen, dando lugar con ello a que fuera perseguido.
El inculpado pertenecía al Partido Comunista siendo uno de los más grandes propagandistas y agitador. Fue voluntario al frente para demostrar el odio que sentía contra los nacionales.

Lozano Martos, Manuel[2040]
30 años, chófer, hijo de Pedro y Carmen.

Jaén, 25 septiembre 1942. Hechos:
- Izquierdista.
Ver Pedro Rico Blanca. Atraco cortijos del término y otros.
Fallo: pena de muerte.

Marín Armenteros, Carlos "Carlillos"[2041]

Torredonjimeno, 20 septiembre 1939. Hechos:
- Al iniciarse la guerra era jefe de transporte con la graduación de teniente al servicio del Frente Popular.
- Intervino en los asesinatos, unas veces directamente y otras transportando a los detenidos.
- Saqueó alhajas objetos de valor.
- Formó parte de la patrulla que asesinó en la cuesta del Soldado a Francisco Calabrús y Francisco Trigos entre otros.
Fallo: pena de muerte.

[2040] ATMT2. Libro 36.
[2041] ATMT2. Libros 23 y 8

Mármol Anguita, José María[2042]
33 años, campesino.

Jaén, 2 abril 1940. Hechos:
- De filiación socialista.
- Miliciano armado, intervino en varios servicios, practico detenciones de personas derechistas las cuales eran maltratadas en la checa.
- El 21 de agosto de 1936 practicó la detención de D. Francisco Calabrús Calabrús, el cual fue sacado de la prisión el 17 de septiembre y asesinado.
Fallo: reclusión perpetua.

Mármol Cañada, José[2043]
34 años, albañil.

Jaén, 11 junio 1940. Hechos:
- Pertenecía al Partido Socialista con anterioridad a la guerra.
- Miliciano armado, hizo guardias a los presos y en unión de otros milicianos atacaron la ciudad de Baeza que se había levantado por España.
- Ingresó voluntario en el Cuerpo de Asalto donde estuvo hasta el final de la guerra.
Fallo: absolución, batallón de trabajadores.

2ª sentencia. Jaén, 30 octubre 1941. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista antes de la contienda.
- Miliciano armado. Cabo de milicias en la checa maltrató a D. Agustín Gutiérrez Sánchez de Alcázar y D. Ildefonso del Castillo.
- Ingresó en el Cuerpo de Asalto donde se mantuvo hasta la finalización de la guerra.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

Mármol Moreno, Manuel[2044]
27 años, casado, albañil.

Jaén, 14 noviembre 1941. Hechos:
- Izquierdista.
- Miliciano.
- Ver Cubero Delgado.
Fallo: pena de muerte.

Mármol Ocaña, Manuel[2045]
35 años, comerciante.

Jaén, 6 abril 1940. Hechos:
- Pertenecía a Izquierda Republicana con anterioridad a la guerra, siendo secretario de la organización.
- Formó parte del Frente Popular como secretario en los primeros tiempos de la contienda y del comité de Orden Público.

[2042] ATMT2. Libro 17.
[2043] ATMT2. Libros 22 y 30.
[2044] ATMT2. Leg. 532 Núm. 18210 Sum. 16652.
[2045] ATMT2. Libro 17.

- Prestó servicios durante 2 meses en la llamada Comisaría Núm. 2 que la dirigía Valenzuela y Aroca.
- Estuvo presente en la detención de Francisco Sánchez Ruiz que luego fue asesinado. Practicó detenciones y se estima dirigente eficaz, aunque no era partidario de las violaciones y favoreció a elementos derechistas.
Fallo: reclusión perpetua.

Martínez Aguilera, Juan[2046]
Del campo, hijo de Manuel e Isabel, casado con Concepción Teuña Ocaña, 1 hijo.

Jaén, 26 marzo 1940. Hechos:
Juan Martínez Aguilera y Manuel Erena Rísquez, 41 y 26 años, campesinos, vecinos de Torredonjimeno, afiliados a la UGT y a Las Juventudes Socialistas Unificadas con anterioridad a la guerra, guardias municipales de Torredonjimeno. La noche del 23 de abril de 1938 por orden del alcalde comunista y un concejal, acompañaron a una sección del Ejército Republicano, indicando los domicilios de 30 derechistas que detuvieron, resultando asesinado antes de entrar en la cárcel, D. Juan Anguita Mengíbar, sin que los guardias municipales mencionados intervinieran en el crimen, siendo perpetrado por los soldados republicanos.
Fallo: reclusión perpetua para ambos.

El inculpado. Torredonjimeno, 21 octubre 1939:
Intervino en la detención de D. Juan Anguita Mengíbar por haber recibido órdenes del alcalde comunista de que acompañase a unos milicianos para indicarles el domicilio de varios señores que figuraban en una lista entregada al efecto. Una vez detenido el citado señor al llegar a la puerta del Ayuntamiento asustado intentó correr, entonces unos soldados del Ejército Rojo se echaron los fusiles a la cara y dispararon contra el huido, cayendo muerto en la puerta del Ayuntamiento.
Aquella noche detuvieron a unas 40 personas aproximadamente, recibiendo órdenes del alcalde para que al almacenar estuviesen todos detenidos por ser orden gubernativa, limitándose el procesado como municipal a acompañar a los detenidos al arresto municipal e indicar a los soldados rojos los domicilios de los individuos que figuraban en la lista.



Martínez Aguilera, Diego[2047]
40 años, campesino, casado con Felipa Colomo Arnay.

Jaén, 22 mayo 1940. Hechos:
- Antiguo socialista, de mala conducta.
- Miliciano armado, tomó parte en el asalto al cuartel de la Guardia Civil.
- Intervino en un registro en la casa de D. Domingo Moreno, donde sustrajo combustible.

[2046] ATMT2. Libro 16 / Leg. 163 Núm. 7095 Sum. 16996.
[2047] ATMT2. Libro 20 / Leg. 236 Núm. 9841 Sum. 44466.

- Testigo de cargo en el Tribunal Popular contra una señora a la que se le impuso una multa de 5.000 pesetas.
- Perteneció a la caballería roja.
Fallo: 6 años y 1 día de prisión mayor.

Martínez Arnedo, Nicolás[2048]
52 años, del campo.

Jaén, 22 mayo 1940. Hechos:
- Afiliado a Las Juventudes Socialistas desde 1917. Miembro del Partido Comunista desde 1932 en el que desempeñó un cargo directivo.
- Al iniciarse la guerra se unió al Comité de Guerra como miembro del Frente Popular desde los primeros días de enero de 1937, cometiéndose por entonces asesinatos.
- Emitió informes perjudiciales contra las personas derechistas actuando de testigo de cargo en juicios celebrados ante los tribunales populares.
Fallo: pena de muerte.

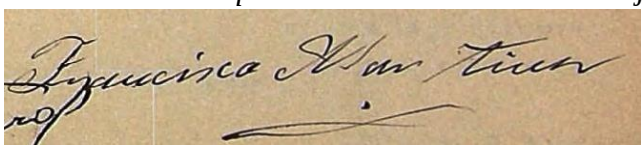
2º sentencia. Jaén, 8 septiembre 1943. Hechos:
- Afiliado a Las Juventudes Socialistas Unificadas y al Partido Comunista desde 1932.
- Miembro de la Comisión de Incautaciones y Secretario Agrario del Partido Comunista, siendo vocal del Frente Popular desde enero de 1937 hasta marzo de 1939 cuando fue encarcelado.
- Miembro del Comité de Transportes y jefe de la Guardia Municipal desde el 18 de julio de 1938.
- Testigo de cargo en los Tribunales Populares.
- No intervino en delitos de sangre.
Fallo: reclusión perpetua.

Martínez Delgado, Francisco[2049]
47 años, del campo, hijo de Cosme y Consolación, casada con Laura Rodríguez Gutiérrez, 7 hijos.

Jaén, 2 agosto 1939. Hechos:
- Afiliado a la UGT sin cargos directivos.
- Miliciano armado, intervino en guardias, detenciones y malos tratos.
- En el mes de julio de 1936 agredió a Francisco Martínez Delgado, insultando y dándole bofetadas, sacándose la pistola para intentar pegarle un tiro.
- Estando jugando a las cartas en un bar se jactaba de haber matado a 2 fascistas escondidos en 2 colchones de un cortijo de Córdoba, sin que se haya comprobado la certeza de estas manifestaciones.
- Marchó voluntario al Ejército Republicano, actuando en los frentes de Higuera y Santiago de Calatrava.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

[2048] ATMT2. Libros 20 y 46.
[2049] ATMT2. Leg. 153 Núm. 6566 Sum. 16216.

El inculpado. Jaén, 16 mayo 1939:
Estaba afiliado a la UGT desde 1936 sin haber ocupado cargos directivos ni haber estado afiliado a otra cosa.
Durante la guerra fue guarda de campo teniendo a su cargo una parte de la campiña.
En octubre de 1936 se fue voluntario a la 76 Brigada, 4º Batallón estando en Higuera de Calatrava, Santiago de Calatrava y Alcaudete donde le alcanzó el decreto del gobierno licenciando a los milicianos de su edad.
Niega haber intentado asesinar a D. Joaquín Ortega Portillo. No estuvo en ningún cortijo de la provincia de Córdoba y menos a asesinar a nadie en aquellos lugares por tanto tampoco entró alardeando en un bar de la localidad diciendo que en sus correrías de miliciano rojo por la provincia de Córdoba había descubierto a un fascista escondido entre un colchón que al verlo saltó como un conejo, asesinándolo en el acto.



Martínez Ortega, Manuel[2050]
49 años, casado, industrial.

Jaén, 21 mayo 1945. Hechos:
- Miliciano armado, capitaneaba un grupo de milicianos los cuales practicaron numerosas requisas y detenciones de personas derechistas, algunas de ellas asesinadas posteriormente como fue el caso de D. Manuel Anguita y D. Antonio Cózar sin participación del procesado en los asesinatos.
Fallo: 15 años de reclusión temporal.

2º sentencia. Jaén, 4 agosto 1943. Hechos:
- Afiliado al Partido Comunista donde ocupó el cargo de contador. Afiliado al Socorro Rojo Internacional.
- Miliciano armado, intervino directamente en las detenciones de D. Juan Pedro Anguita Mengíbar, D. Antonio López Fuentes, D. Antonio Gallo y D. Francisco Cózar Anguita los cuales fueron trasladados a la checa local siendo maltratados y asesinados con posterioridad.
- Detuvo a D. Teodoro Ureña, D. Antonio Cózar y D. Juan Francisco Tirado.
- Intervino con otros milicianos en registros domiciliarios.
- Aunque en su taberna se reunían los dirigentes izquierdistas y republicanos, él no intervino en las decisiones de estos.
Fallo: reclusión perpetua.

Martínez Rísquez, Juan[2051]
30 años, campesino.

Jaén, 28 mayo 1930. Hechos:
- De ideas izquierdistas, con anterioridad al inicio de la guerra participó en las huelgas, manifestaciones y demás actos de carácter subversivo.

[2050] ATMT2. Libros 45 y 53.
[2051] ATMT2. Libro 21.

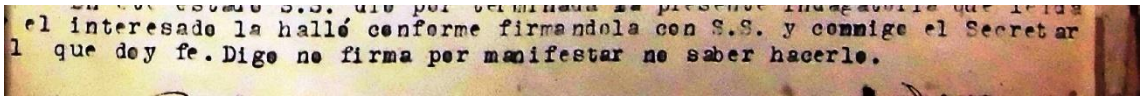
- Al iniciarse la contienda, prestó servicios de vigilancia e intervino en detenciones, pudiéndose citar la de D. Antonio Pérez Villar que fue puesto en libertad.
- En unión de otros milicianos se trasladó a los pueblos del frente de Córdoba para sofocar la resistencia de los que se unieron a la causa nacional.
- Se alistó voluntario en el Ejército Republicano.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Martínez Wenceslá, Ismael[2052]
36 años, del campo, natural de Fuensanta de Martos y vecino de Torredonjimeno, casado con Francisca García Rubio, 2 hijos.

Jaén, 17 julio 1940. Hechos:
- De antecedentes izquierdistas durante la guerra.
- Miliciano armado, participó en la detención de D. Francisco Sánchez y D. Francisco Castellano, los cuales fueron asesinados después.
- Tomó parte personal y material en el asesinato del sacerdote D. Manuel Ureña y siete personas más que fueron ejecutados en el término de Iznalloz. El procesado llevó detenido a D. Fernando Moreno al lugar de ejecución, que no puedo realizarse muriendo después en el cuartel de las milicias.
- Maltrató cruelmente de obra al detenido D. Antonio Manzano.
- Ingresó en el Ejército Republicano.
Fallo: pena de muerte.

El inculpado. Jaén, 5 junio 1940:
Con anterioridad a la guerra pertenecía al Sindicato de la UGT donde ha permanecido hasta el final de la guerra.
No ha practicado ninguna detención y por tanto no es cierto que junto con unos milicianos más hiciese la de D. Francisco Sánchez Liébana y la de D. Francisco Castellano. Lo que ocurrió fue que coincidió el paso del declarante por la puerta del segundo de los señores citados cuando precisamente iban en su busca unos milicianos y de los cuales recuerda a Manuel Valderrama y a 2 guardas de campo y los apodados "El Culón" y "El Granadino", los cuales al ver al declarante de dijeron que esperasen un poco como así lo hizo, viéndoles salir con el detenido y caminó juntos con ellos hacia el Ayuntamiento donde dejaron al preso.
Es cierto que detuvo a Tomás Serrano González.
Ingresó voluntario en el Ejército Republicano en el mes de agosto de 1936, prestando sus servicios en el frente de Granada y en Iznalloz donde un día hallándose de servicio en la puerta del cortijo llegaron en un camión unos milicianos que conducían unos cuantos detenidos derechistas con la intención de asesinarlos y el declarante marchó en busca del jefe de las milicias que era entonces, Diego Guardia, el cual ordenó que se retirase y acto seguido montando éste en el camión se alejaron hacia Granada y hacía unos 4 Kilómetros en esta dirección el declarante cree que fueron asesinados. Es lo único que sabe de estos asesinatos por lo tanto es incierto que participase en ellos.
A su regreso de Iznalloz marchó de nuevo al Ejército Republicano y a una unidad de caballería que se hallaba en Úbeda de donde marchó a Alcalá de Henares donde le sorprendió la terminación de la guerra.

[2052] ATMT2. Libro 49 / Leg. 1087 Núm. 28172 Sum. 58777.

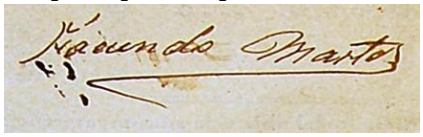

el interesado la halló conforme firmandola con S.S. y conmigo el Secretar
l que doy fe. Digo no firma por manifestar no saber hacerlo.

La denunciante. Torredonjimeno, 1939:
El inculpado el día 5 de agosto de 1936 se presentó en el domicilio de la denunciante capitaneando una partida de milicianos procediendo a la detención de su marido, Francisco Sánchez Liébanas, conduciéndolo al arresto municipal, siendo trasladado a los pocos días al cuartel de las milicias rojas donde fue apaleado y martirizado bárbaramente siendo asesinado en compañía de otros 7 más el día 29 de septiembre de 1936 en el sitio Lendínez.

Martos Anguita, Facundo[2053]
44 años, chófer, hijo de Mateo y Josefa, casado con María Jesús Delgado Sánchez, 7 hijas.

Jaén, 17 abril 1940. Hechos:
- Sin filiación política conocida.
- Formó parte del control de chóferes y un día del mes de septiembre de 1936 marchó al pueblo de Villardompardo conduciendo un coche acompañando del célebre criminal conocido por Carlillos y otros milicianos, donde procedieron a la detención de 4 derechistas a las que condujeron a la carretera y frente a la ermita a la Consolación en el término municipal de Torredonjimeno fueron asesinados y abandonados los cadáveres, sin que el procesado interviniera en el crimen, limitándose a contemplarlo.
Fallo: reclusión perpetua.

El inculpado. Jaén, 6 febrero 1940:
No perteneció a ningún partido político ni sindical antes de la guerra. Durante esta se afilió al Partido Comunista por las coacciones que ejercía el cabecilla rojo, Carlos Marín Armenteros.
No fue voluntario en el Ejército Rojo sino que se incorporó al ser llamada su quinta.
Un día que no recuerda del mes de septiembre de 1936 fue obligado por Carlos Marín Armenteros a subir en un coche junto a 2 milicianos armados que recogieron del cuartel de las milicias, dirigiéndose al pueblo de Villardompardo. Unos 600 metros antes de llegar al pueblo fueron bajados del coche el procesado y los 2 milicianos siguiendo Carlos Marín a Villardompardo, volviendo posteriormente con 4 señores vecinos del mismo los cuales fueron asesinados en la misma carretera frente a la ermita de Consolación del término de Torredonjimeno. El primero en disparar fue Carlos Marín sobre uno de los cuatro señores.
Todo fue presenciado por él y un vecino de Torredonjimeno sin intervención personal pues no portaban armas de ninguna clase. Regresaron al pueblo dejando allí abandonados los cadáveres.
Propone para deponer de su conducta a Ricardo Santiago Chamorro y Antonio Rísquez.



[2053] ATMT2. Leg. 164 Núm. 7171 Sum. 44422.

Martos Arrabal, Jacinto[2054]
51 años, casado, campesino, natural de Torredonjimeno y vecino de Lopera.

Jaén, 29 abril 1944.Hechos:
- Contacto y/o colaboración con la partida de guerrilleros Los Jubiles.

Sin sentencia.

Martos Carpio, Juan[2055]
29 años, campesino.

Jaén, 1 mayo 1940. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista desde 1931. Propagador activo de los ideales izquierdistas.
- Al ser movilizado su reemplazo, ingresa en el Ejército Republicano, donde logró alcanzar la graduación de Comisario Político de Compañía.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

Martos Ortega, Gregorio[2056]
23 años, campesino.

Jaén, 10 abril 1940. Hechos:
- Perteneció a Las Juventudes Socialistas durante la guerra.
- En unión de otros con similar ideología detuvo y maltrató personas de significación derechista.
- Voluntario durante la contienda marchó voluntario, recorriendo los frentes de Extremadura y Madrid.
Fallo: absolución, batallón de trabajadores.

Martos Ortega, Juan "Narices" [2057]
29 años, campesino.

Jaén, 8 julio 1940. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista desde 1933.
- Miliciano armado, realizó guardias y practicó detenciones concretamente la de D. Eugenio Moya Salazar, la de los hijos de éste, Antonio y José y la de un yerno del primero llamado José Gallo Moya, insultando a los familiares de los detenidos citados.
- Ingresa voluntario en el Cuerpo de Seguridad y Asalto, prestando servicios en Madrid y Jaén donde estuvo hasta el final de la campaña.
Fallo: reclusión perpetua.

[2054] ATMT2. Libro 51.
[2055] ATMT2. Libro 19.
[2056] ATMT2. Libro 17.
[2057] ATMT2. Libro 24.

Martos Partal, Francisco[2058]
22 años, campesino.

Jaén, 9 abril 1940. Hechos:
- Individuo de peligrosos instintos como demuestra el hecho de haber estado recluido en el reformatorio de menores por colocar en su infancia un obstáculo al paso del tren originando un descarrilamiento. Afiliado a La Juventud Socialista.
- Escopetero estuvo al servicio de los republicanos.
- Voluntario en el Ejército Republicano persiguió a su convecino y compañero de armas, José Colomo Gallo, amenazándolo con asesinarlo cuando estuvieran en las trincheras, agrediéndolo con una navaja sin llegar a mayores consecuencias por intervenir otros compañeros.
- Cabo de guerrilleros en una brigada en la que tuvieron lugar varios asesinatos.
Fallo: reclusión perpetua.

Martos Robles, José[2059]
32 años, campesino, hijo de Cosme y Josefa.

Jaén, 30 junio 1943. Hechos:
- Afiliado a UGT antes de iniciarse la guerra.
- Miliciano armado, intervino en registros, saqueos y detenciones de personas derechistas.
- Hizo guardia a los presos de derechas de la checa donde maltrató a D. Jesús Ortega y D. Eusebio Moya Salazar, asesinados posteriormente sin relación de causalidad.
Fallo: reclusión perpetua.

Martos Zufia, Antonio[2060]
24 años, chófer, soltero.

Ficha clasificatoria:
Soldado y Guardia de Asalto. Regimiento de Infantería Número 1 Compañía Motorizada de Asalto y Parque de Móvil de Murcia de Asalto.



El testigo, José Santiago Moya. Torredonjimeno, 14 octubre 1939:
No conoce la actuación del inculpado durante la guerra debido a que el declarante tuvo que ausentarse al pueblo de Fuensanta de Martos, pueblo de su naturaleza, donde permaneció hasta el final de la guerra.
De oídas sabe que fue guardia de asalto pero desconoce la labor de este individuo. Puede afirmar que era buena persona ya que pertenecía a Acción Católica pero después de iniciarse la guerra no sabe como pudo ser.

Sin sentencia.

[2058] ATMT2. Libro 17.
[2059] ATMT2. Libro 43.
[2060] ATMT2. Leg. 373 Núm. 14442 Sum. 40287.

Mena Ureña, Domingo[2061]
39 años, casado, campo.

Jaén, 1 julio 1943. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista, observando mala conducta.
- Miliciano armado, intervino en registros y saqueos.
- Por ser hermano del alcalde pedáneo de la cortijada de Lendínez fue mandado a la misma por los dirigentes, participando en los asesinatos cometidos el 18 de septiembre de 1936. Según el casero del cortijo, Antonio Carpio Gutiérrez, el procesado le pegó un tiro en la cabeza a D. Juan Francisco Tirao Arjona.
Fallo: pena de muerte.

Mena Ureña, Juan[2062]

Torredonjimeno, 20 septiembre 1939. Hechos:
- Antiguo afiliado al Partido Socialista.
- Intervino en el saqueo del domicilio del Marqués de Acapulco.
- Asistió a la saca de 3 individuos del Cuartel de las Milicias.
Fallo: pena de muerte.

Mengíbar Castro, Pedro[2063]
26 años, soltero, ayudante de carga.

Jaén, 7 febrero 1944. Hechos:
- Socialista y perturbador en huelgas y desordenes políticos desde los primeros momentos de la guerra.
- Miliciano armado, integró los grupos que fueron a los pueblos de Villa del Río y El Carpio donde cometieron desmanes.
- Frecuentaba la checa, lugar donde se martirizaban a los detenidos derechistas.
- Participó en robos y saqueos así como en la detención de personas de derechas.
- Intervino personalmente en el asesinato de D. Fernando Moreno Martos.
- Antes de iniciarse la guerra intentó asesinar a D. Francisco Ureña al cual le ocasionó una herida con un instrumento punzante en el pecho.
Fallo: pena de muerte.

Milla Santiago, Francisco[2064]
37 años, casado, campesino, natural y vecino de Bujalance (Córdoba).

Jaén, 29 abril 1944. Hechos:
- Izquierdista.
- Contacto y/o colaboración con guerrilleros de los Jubiles.

Sin sentencia.

[2061] ATMT2. Libro 44.
[2062] ATMT2. Libro 8.
[2063] ATMT2. Libro 50.
[2064] ATMT2. Libro 51.

Molina Blanca, Antonio[2065]
29 años, casado, industrial, hijo de Antonio y Amparo.

Jaén, 25 septiembre 1942. Hechos:
- Izquierdista.
Ver Pedro Rico Blanca. Atraco cortijos del término y otros.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

Molina Blanca, Manuel[2066]
35 años, casado, empleado municipal, hijo de Antonio y Amparo.

Jaén, 25 septiembre 1942. Hechos:
Ver Pedro Rico Blanca. Atraco cortijos del término y otros.
Fallo: 10 años de prisión mayor.

Molina Cañada, Manuel[2067]
34 años, viudo, albañil, hijo de Cosme y Benita.

Jaén, 3 junio 1940. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista de cuya organización alguna vez fue secretario interino.
- Fue propagandista del ideal republicano, persona de confianza del Frente Popular que le nombró jede de la brigada de trabajadores.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

El inculpado. Jaén, 28 marzo 1940:
Desde febrero de 1936 pertenecía al Partido Socialista, siendo nombrado secretario interino en varias ocasiones por haberse marchado mucho personal de la junta al Ejército.
Niega haber sido propagandista de las ideas socialistas así como en la guerra fuese más intensa su propaganda para combatir contra el fascismo.
No marchó voluntario al Ejército Rojo sino que se incorporó al ser llamado su reemplazo, habiendo prestado sus servicios en la 76 Brigada Roja y más tarde en el Batallón de Trabajadores de Andalucía.
No fue miliciano sin haber intervenido en registros y detenciones de personas de orden.
Propone para avalar su conducta a Cosme Damas Ruiz y Emilio Armenteros Ortega, ambos vecinos de Torredonjimeno.



[2065] ATMT2. Libro 36.
[2066] ATMT2. Libro 36.
[2067] ATMT2. Libro 22 / Leg. 145 Núm. 6129 Sum. 57849.

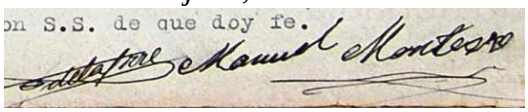
Molina Serrano, Miguel[2068]
39 años, albañil.

Jaén, 20 abril 1940. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista antes de iniciarse la guerra.
- Miliciano voluntario, hizo servicios de patrullas, controles, registros y detenciones como la del vecino D. Juan Francisco Tirado Arjona, el cual fue posteriormente asesinado, sin relación de causalidad con el procesado.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

Montero González, Manuel "Tabique"[2069]
46 años, albañil.

Jaén, 17 junio 1940. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1934.
- Miliciano armado, prestó servicios de patrullas y controles.
- Por septiembre de 1936 ingresó en la Brigada de Caballería del cabecilla Damián Contreras, siendo asistente del mismo.
- Estando en Iznalloz procedió al enterramiento de D. Emilio Carrillo, asesinado en aquel lugar.
- Acusado por el chófer del camión que condujo la noche del 29 de agosto de 1936 a los vecinos asesinados en Iznalloz de haber intervenido directamente en las muertes de estos, extremo que no se demostró.
Fallo: pena de muerte.

El inculpado. Jaén, 15 febrero 1940:
Pertenecía a la UGT desde 1935. En los primeros días de la guerra no se prestó al comité revolucionario para hacer servicios de patrullas y controles.
En septiembre de 1936 se marchó voluntario permaneciendo en el Ejército Rojo hasta el final de la guerra de asistente con el comandante rojo, Damián Contreras.
En cierta noche encontrándose en un cortijo en las inmediaciones de Iznalloz sintió unos disparos levantándose acto seguido, encontrándose en el patio del citado cortijo al cabo de guardia y varios milicianos alrededor de un cadáver el cual fue enterrado posteriormente por individuos de un batallón de trabajadores. Niega haberle dicho a Alfredo Ramírez Rodríguez al día siguiente del crimen que había registrado y dado sepultura al cadáver jactándose de lo sucedido.
No estuvo implicado en el asesinato de D. Manuel Ureña Abolafia ocurrido en el frente de Iznalloz.
Propone para deponer sobre su conducta a D. Arturo Carazo Granados y Antonio Vicente Montijano, ambos vecinos de Torredonjimeno.



[2068] ATMT2. Libro 18.
[2069] ATMT2. Libro 23 / Leg. 107 Núm. 4310 Sum. 44446.

Montijano Cózar, Francisco[2070]

Jaén, 1 agosto 1939. Hechos:
- Antiguo afiliado al Partido Comunista que después se afilió a Falange Española, rompiendo el carnet a raíz de las elecciones de febrero de 1936 volviendo a ingresar en el Partido Comunista, dedicándose entonces a perseguir a los antiguos compañeros falangistas.
- El 11 de junio de 1936 con motivo de ir a la estación, Amador Martínez que marchaba a África para prestar sus servicios en calidad de voluntario, le esperó por el camino en compañía de otros individuos tratándole de agredirle dándole una bofetada.
- Al iniciarse la guerra fue miliciano armado interviniendo en guardias, registros, detenciones y palizas a derechistas.
- Ingresó voluntario en el Ejército Republicano, actuando en los frentes de combate.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

Montijano Molina, Cosme[2071]

Torredonjimeno, 20 septiembre 1939. Hechos:
- Afiliado a UGT.
- Intervino directamente en la muerte de los 9 asesinados de Iznalloz (Granada), concretamente disparó su escopeta sobre D. Manuel Ureña.
- Ingresó voluntario en el Ejército Republicano.
Fallo: pena de muerte.

Montijano Rodríguez, Juana[2072]
34 años, sus labores.

Jaén, 22 mayo 1940. Hechos:
- De ideas izquierdistas, se distinguió por sus manifestaciones y simpatía por la causa republicana.
- Al ver pasar detenido a Jesús Ortega, ofendió a sus hijos, insultándolos.
- No se le pueden aplicar otros hechos.
Fallo: absolución, libertad.

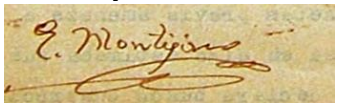
Montijano Ureña, Eusebio[2073]
34 años, guarnicionero, hijo de Fernando y María, casado con Luisa Guardia Pérez, 1 hijo.

Jaén, 26 marzo 1940. Hechos:
- Fundador en 1930 del Sindicato de Chóferes. Afiliado al Partido Socialista con anterioridad a la guerra.
- Iniciada la contienda condujo camiones con milicianos a las poblaciones del Carpio y Villa del Río.

[2070] ATMT2. Libro 5.
[2071] ATMT2. Libro 8.
[2072] ATMT2. Libro 20.
[2073] ATMT2. Libro 16 / Leg. 230 Núm. 9629 Sum. 21022.

- Intervino en la detención de D. Rafael García Martos al que le exigió bajo amenaza, 1.000 pesetas.
- En compañía de otros vecinos, se personó en el domicilio de D. Pablo Martínez Lara al que le exigió 1.000 pesetas, señor que posteriormente fue detenido y asesinado.
- Detuvo a D. Domingo Moreno al que le dijo en el camino al arresto, que de buena gana le aplicaba la Ley de Fugas sí se tratara del General Queipo de Llano o el Jefe del Estado.
- Sargento en el Ejército Republicano, favoreció a algunas personas de derechas.
Fallo: reclusión perpetua.

El inculpado:
Políticamente ha militado en el Partido Socialista desde enero o febrero de 1936 sin haber tenido ningún cargo en dicho partido. En 1930 fue el fundador del Sindicato de Chóferes afecto a la UGT.
Al iniciarse la guerra se enroló voluntario en caballería creado en Úbeda marchando en noviembre de 1936 al frente de Guadalajara donde ha permanecido de guarnicionero hasta 1938 cuando pasó al Cuerpo de Tren sin haber ostentando ningún empleo.
En los primeros días de agosto de 1936 un día se presentó un tal Carlillos en casa de Rafael García Martos, vecino de Torredelcampo, el que tenía una deuda con el declarante de 1.000 pesetas por capachos que le había hecho a este señor. No hubo amenazas por parte del que declara y sí solamente exigió la deuda que con él tenía. Este señor en vista que no las tenías le dio 400 pesetas y en meses sucesivos le iba dando 100 pesetas. El dinero era del declarante y no fueron entregados al Frente Popular.
En los primeros días de la guerra como chófer fue a Madrid en unión de unos 15 más, entre ellos el destacado criminal Carlos Marín Armenteros "Carlillos" el cual era jefe del convoy de referencia, conduciendo aceite de esta ciudad a Madrid. El aceite fue cargado en las bodegas de D. Emilio Carazo sin que sepa la procedencia del mismo. Al llegar a Madrid El Carlillos les dijo que les acompañase a casa de D. Pablo Martínez Lara a pedirle 900 pesetas. Al llegar a este domicilio subió Carlillos bajando posteriormente con las pesetas, estando aquella noche de juerga en Madrid.
El declarante se enteró en Torredonjimeno por sus familiares que D. Pablo Martínez había sido detenido y asesinado, sin que delante de él se realizara la detención.
Reconoce que la noche del 21 de julio de 1936 practicó en Torredonjimeno la detención de D. Domingo Moreno conduciéndolo al arresto municipal del Ayuntamiento. Niega haberlo insultado por la calle diciéndole "de buenas ganas te aplicaría la Ley de Fugas".
Condujo a Villa del Río un camión de milicianos con el objeto de armarse para oponerse al avance de las fuerzas nacionales. Al regreso al pueblo él no traía fusiles de la Guardia Civil. En otra ocasión llevó milicianos procedentes de Jaén al pueblo de El Carpio.
No ha conducido camiones con detenidos para darle el paseo en las noches trágicas y que no sabe nada de los asesinatos cometidos.
Con los dirigentes rojos no ha tenido más que la relación propia de amigos de este pueblo con los que alternaba, obedeciendo las órdenes que le daban.



Mora López, Juan[2074]
32 años, casado, agricultor, natural y vecino de Villanueva del Arzobispo.

Jaén, 14 junio 1944. Hechos:
- De mala conducta y antecedentes izquierdistas, intervino en huelgas y conflictos sociales.
- Miliciano armado, maltrato física y verbalmente a los detenidos concretamente golpeó con un vergajo al detenido Alfonso Rodríguez, durante media hora que lo tuvo encerrado en una habitación cesando por la intervención de otro miliciano.
- Acusado de participar personalmente en asesinatos pero este extremo no se ha demostrado.
Fallo: reclusión perpetua.

Moraga Moreno, Juan José[2075]
34 años, labrador.

Jaén, 9 abril 1940. Hechos:
- Destacado elemento del Partido Comunista y participante en huelgas y algaradas anteriores a la guerra.
- Miliciano, se unió a un escuadrón de caballería que perseguía por el campo a los desertores del Ejército Republicano.
- Intervino a los asaltos a los cortijos, desvalijándolos.
- Alcanzó la graduación de sargento en las milicias populares.
- Persiguió y denunció a las personas de significación derechista.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

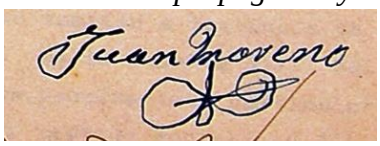
Moreno Calahorro, Juan Miguel "Garbancero"[2076]
49 años, casado, del campo, domiciliado en Joaquín Costa, 4.

Jaén, 5 febrero 1939. Hechos:
- Afiliado a la UGT desde 1931 y al Partido Comunista en 1937 desempeñando el cargo de concejal desde la última fecha hasta 1938 cuando fue designado alcalde, desarrollando en todo momento labor de propaganda disolvente aunque su comportamiento fue moderado.
- Siendo alcalde acusó sin consideraciones al falangista, Francisco Carrasco Villar, en juicio celebrado ante el Tribunal Popular que condenó a dicho señor a 3 años de internamiento en un campo de concentración.
Fallo: reclusión perpetua.

El inculpado:
Perteneció a la Casa del Pueblo desde 1931 sin ostentar cargos. En marzo de 1937 fue nombrado concejal por la UGT hasta que fue nombrado alcalde en junio de 1938 hasta el 13 de marzo de 1939 que fue destituido. Ingresó en el Partido Comunista a primeros de 1937.

[2074] ATMT2. Libro 51.
[2075] ATMT2. Libro 17.
[2076] ATMT2. Libro 13 / Leg. 206 Núm. 8713 Sum. 40189.

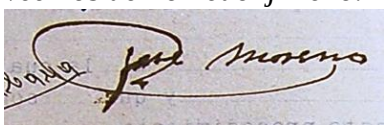
En el pueblo se ha matado a más de 30 personas pero que fue antes de que él fuera concejal.
No ha hecho propaganda y ha protegido a todo el mundo en lo que ha podido.



Moreno Estrella, José[2077]
40 años, del campo, hijo de Juan y Estrella, casado con Manuela Mármol Cañada, 2 hijos.

Jaén, 8 junio 1940. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista desde 1931, siendo concejal en esta fecha y por segunda vez en octubre de 1938 cuando fue movilizado su reemplazo. Siendo presidente del consejo de administración de Colectividades, dio informes malos de los presos.
- Presidente de la Casa del Pueblo, estando estimado como dirigente eficaz.
Fallo: reclusión perpetua.

El inculpado. Jaén, 19 abril 1940:
Antes de la guerra desde 1931 pertenecía al Partido Socialista desempeñando el cargo de concejal en representación del partido.
Presidente del consejo de administración de bienes incautados. Participó en huelgas pero no en mítines.
Tomó parte en actos de propaganda izquierdista pero siempre como un asistente más al acto.
Al iniciarse la guerra fue nombrado presidente de la Casa del Pueblo cargo que desempeñó 2 años, al cabo de los cuales fue movilizado incorporándose a la 109 que se hallaba en Martos donde permaneció hasta el final de la guerra.
Ignora la cuestión de haberse negado a entregar dinero la vecina Angustias Cózar Anguita por importe de 1.700 arrobas de aceite que tenía depositadas el Frente Popular cuando era presidente del consejo administrativo.
No participó en detenciones de ninguna clase por tanto no es cierto que detuviese a D. Francisco López Sanz. No emitió informes falsos contra Juan Cristóbal Tirado Gómez.
Propuso un voto de confianza en la Casa del Pueblo para el comité revolucionario del Frente Popular a raíz de verificarse unos disturbios en 1937.
No estuvo implicado en los acuerdos de detenciones y requisas cuando el inculpado era presidente de la Casa del Pueblo pues estos acuerdos corrían a cargo del Frente Popular.
Propone para garantizar su conducta a D. Juan Montijano Chica y Manuel Moral, ambos vecinos de Torredonjimeno.



[2077] ATMT2. Libro 22 / Leg. 175 Núm. 7547 Sum. 57460.

Moreno Ortega, Manuel[2078]
32 años, campesino.

Jaén, 8 junio 1940. Hechos:
- Afiliado a UGT con anterioridad a la guerra y desde en octubre de 1936 al Partido Comunista.
- Miliciano armado, intervino en la detención de D. Jesús Ortega Estrella, estando acusado de haberle dado un golpe con la culata de la escopeta.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Muñoz Bueno, Antonio[2079]

Torredonjimeno, 20 septiembre 1939. Hechos:
- Extremista de mala conducta, de oficio chófer.
- Vocal de la directiva del Sindicato de chóferes de Torredonjimeno.
- Tomó parte en toda clase de crímenes y saqueos, así como en las sacas de prisioneros del cuartel de las Milicias siendo asesinados. Intervino en el asesinato de un vecino de Martos.
- Intervino en la saca y asesinato de tres individuos en el lugar conocido como Lendínez. Intervino de nuevo en la saca de 5 detenidos asesinados también en dicho lugar.
- Siempre portaba pistola. En abril de 1937 marchó voluntario al Cuerpo de Asalto de Jaén.
- Como chófer realizó servicios de transporte de tropas a los frentes.
Fallo: pena de muerte.

Muñoz Bueno, Jaime[2080]
25 años, carpintero.

Jaén, 4 julio 1940. Hechos:
- Sin filiación política antes de iniciarse la contienda.
- Al estallar la guerra ingresó voluntario en el Cuerpo de Seguridad y Asalto estando en diferentes frentes hasta finales de la campaña cuando se interna en Francia pero vuelve voluntariamente a España.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Navarro Castro, Miguel[2081]
23 años, soltero, campesino, natural y vecino de Granada.

Jaén, 18 noviembre 1943. Hechos:
- Ingresó en el Ejército Republicano en la 127 Brigada Mixta estando en los frentes cercanos a Torredonjimeno.
- Fue requerido por los jefes para que acudieran a Torredonjimeno y ayudase a una pareja de municipales que iban a proceder a la detención de D. Juan Anguita y 2 más, como

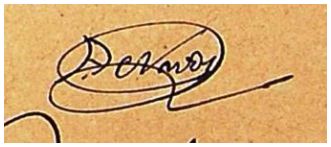
[2078] ATMT2. Libro 22.
[2079] ATMT2. Libro 8.
[2080] ATMT2. Libro 24.
[2081] ATMT2. Libro 48.

ocurrió la noche del 23 de abril de 1938. Al intentar huir el señor Anguita el procesado sin orden para ello disparó sobre el huido provocándole la muerte.
Fallo: pena de muerte.

Navas Barranco, Antonio[2082]
23 años, soltero, jornalero, hijo de Bartolomé y Trinidad.

Jaén, 18 junio 1940. Hechos:
- Perteneció a las organizaciones de izquierda antes de la guerra.
- Prestó servicios como escopetero durante los primeros meses de la contienda.
- Marchó voluntario al Ejército Republicano, alcanzando la graduación de sargento.
Fallo: absolución.

El inculpado. Jaén, 8 junio 1940:
Antes de iniciarse la guerra pertenecía a la UGT y al comenzar esta se afilió al Partido Comunista.
Es incierto que hiciese servicios como miliciano armado ni maltratase a detenidos derechistas.
Ingresó voluntario en el Ejército Republicano en el mes de septiembre de 1936 en la 100 Brigada Mixta que se hallaba en el frente de Madrid y más tarde en el frente de Cataluña donde ha permanecido hasta el derrumbe de la zona republicana.
En el mes de agosto de 1938 fue promovido al empleo de sargento cargo que desempeñó hasta la entrada de los nacionales en Cataluña.



El testigo, Esteban Liébanas Bares. Torredonjimeno, 11 mayo 1940:
A pesar de conocerlo superficialmente sabe que siempre perteneció a partidos de izquierdas. Prestó servicios armados e ingresó voluntariamente en la 100 Brigada Mixta donde alcanzó la graduación de sargento.

Navas Estrella, Amador[2083]
37 años, chófer, hijo de Francisco y Asunción.

Jaén, 8 septiembre 1943. Hechos:
- Afiliado a UGT antes de iniciarse la guerra.
- Al iniciarse la contienda se puso a las órdenes del Frente Popular.
- El 18 de septiembre de 1938 por orden de un tal Carlillos condujo el camión donde fueron llevados D. José y D. Antonio Moya Molina, D. José Calabrús, D. Manuel Colomo Gallo y D. Ildefonso Castillo Martínez, que fueron asesinados.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

[2082] ATMT2. Libro 23 / Leg. 133 Núm. 5531 Sum. 58713.
[2083] ATMT2. Libro 46.

Navas Villar, Manuel[2084]
30 años, albañil, hijo de Adriano y Juliana.

Jaén, 22 noviembre 1943. Hechos:
- Izquierdista antes de iniciarse la guerra.
- Ingresó en el Ejército Republicano donde alcanzó la graduación de sargento. En el mes de junio de 1938 el capitán de su compañía le entregó un soldado que quería pasarse a zona nacional disparándole a éste en la mano. Presenció la ejecución del soldado sin hacer nada.
- No intervino en otros hechos delictivos.
Fallo: reclusión perpetua.

Navea Tudela, Miguel[2085]
30 años, del campo, hijo de Antonio y Angustias, casado con Carmen Illana Colón, 2 hijos.

Jaén, 4 junio 1940. Hechos:
- Afiliado al Partido Comunista con anterioridad al inicio de la guerra.
- Intervino en huelgas y motines de carácter revolucionario, siendo nombrado sargento de milicias, prestando servicio en las cárceles, controles y patrullas.
- Ocupó un cargo en la Comisión de Abastos y en el Ayuntamiento, firmando unas hojas de cargo para un juicio celebrado en Jaén.
- Según propia confesión intervino en el asesinato de D. Antonio el médico y también en la de un señor asesinado en la carretera de Porcuna.
- Marchó voluntario al Ejército Republicano, ingresando en la 6 Brigada Mixta donde fue ascendido a cabo.
Fallo: pena de muerte.

2ª sentencia. Jaén, 30 junio 1943. Hechos:
- Afiliado al Partido Comunista desde 1935.
- Sargento de las Milicias, intervino en el apaleamiento de los detenidos y al hacerle cara un preso de la checa fue asesinado y arrastrado por las calles del pueblo.
- En unión del capitán de milicias, Diego Guardia, sacaron a un joven del pueblo al que asesinaron en la carretera sin que conste que dispara sobre la víctima.
- Como jefe de la checa, presenció y autorizó las sacas de los presos.
- En los últimos tiempos de la guerra fue concejal y consejero de abastos.
- Voluntario en el Ejército Republicano.
Fallo: reclusión perpetua.

El inculpado:
Desde 1936 era militante del Partido Comunista sin ostentar cargo alguno. A los pocos días de iniciarse la guerra se incorporó a las filas republicanas donde fue nombrado por el Frente Popular, sargento de milicias, prestando sus servicios en el pueblo de su residencia. Hizo guardias en la cárcel del pueblo, servicios de control y patrullas.
En cierta ocasión se encontraba el declarante en la plaza del pueblo cuando pasaba un coche ocupado por el capitán de milicias llamado Diego Guardia, ordenándole que le

[2084] ATMT2. Libro 48.
[2085] ATMT2. Libros 22 y 43 / Sum. 16959.

acompañara a la cárcel donde se encontraba detenido un médico al objeto de ir a asistir a un enfermo, subiéndolo en el coche, partiendo por la carretera del Pardillo. A unos 6 kilómetros del pueblo ordenó Diego Guardia que parase el coche apeándose el citado Guardia y llevándose consigo al médico y a una distancia de unos 100 metros oyó el declarante los disparos después de haberlo asesinado. Él no se apeó del coche para nada y que sí fue lo hizo porque no tenía más remedio que obedecer ya que el Guardia era capitán y el declarante sargento.
No es cierto que haya intervenido en ningún asesinato perpetrado en el pueblo de Torredonjimeno, ni tampoco intervino en detenciones y registros.
Estuvo de miliciano en los pueblos de Villa del Río, Bujalance y Montoro.
En el mes de mayo de 1937 ingresó en el Ejército Republicano en la 106 Brigada Mixta al ser llamada su quinta, como soldado y más tarde con el empleo de cabo, sin que fuese jefe del SIM.
Una vez regresado a su pueblo, en representación de su partido ocupó los cargos de la Comisión de Abastos y concejal del Ayuntamiento, desde enero de 1937 hasta abril del mismo año. Estando de concejal en el Ayuntamiento firmó una hoja de testigo de cargo para un detenido que se había de celebrar el juicio en Jaén.



Ocaña Linares, Adriano[2086]
35 años, campesino.

Jaén, 4 mayo 1940. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista.
- Persona de confianza de los dirigentes izquierdistas, fue nombrado guardia municipal a raíz de las elecciones de diputados de 1936.
- Ingresó en el Cuerpo de Asalto, alcanzando la graduación de cabo.
- En los primeros días de la guerra, realiza todos los servicios que le encomendaban las autoridades rojas, concretamente vigilancia, registros y detenciones.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

2º sentencia. Jaén, 28 septiembre 1943. Hechos:
- Afiliado a UGT antes de iniciarse la guerra siendo guardia municipal de Torredonjimeno.
- Intervino en los malos tratos a personas de derechas como fue el caso en la checa de D. Bartolomé Ocaña.
- No se tiene constancia de que participase o presenciara asesinatos.
Fallo: reclusión perpetua.

[2086] ATMT2. Libros 19 y 46.

Ocaña Martos, Cayetano[2087]
49 años, casado, albardonero.

Jaén, 4 septiembre 1941. Hechos:
- Uno de los fundadores del partido de Unión Republicana y afiliado más tarde al Partido Comunista en el que ocupó el cargo de secretario administrativo.
- Miliciano, frecuentaba la checa donde se maltrataban a los derechistas.
- En unión de Manuel "Corrodin" detuvo a muchos falangistas concretamente a un carpintero llamado Teodoro y a D. José Ortega Ocaña.
- Intervino en requisas en los domicilios de Juan Miguel Calahorro, en el molino de Manuel Arrabal y en la calle de las Monjas domicilio de un tal Cózar.
- En noviembre de 1936 ingresó voluntario en el Ejército Republicano, actuando en el frente de Madrid.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

Ocaña Martos, Francisco[2088]
44 años, albardonero.

Jaén, 22 mayo 1940. Hechos:
- Con anterioridad a la guerra fue fundador del Partido de Unión Republicana, siendo nombrado secretario.
- Vocal suplente del Tribunal del Frente Popular.
- En febrero de 1939 ingresó en el Ejército Republicano, sin que conste participación en determinados hechos delictivos.
Fallo: absolución, libertad.

Ocaña Rojo, Juan[2089]
34 años, del campo, hijo de Gregorio y Carmen, casado con Angustias Serrano Martos, 1 hija.

Jaén, 3 junio 1940. Hechos:
- Afiliado a UGT.
- Miliciano armado, prestó diversos servicios entre ellos la detención del sacerdote D. Antonio Ureña Liébana, que resultó asesinado, sin relación de causalidad. También detuvo a Francisco Calahorro Aguayo, a quién maltrataron en la checa.
- Ingresó voluntario en el Ejército Republicano.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

El inculpado. Torredonjimeno, 12 marzo 1940:
Pertenecía al partido de La Esperanza afecto a la UGT desde 1936. En los primeros días de la guerra hizo 2 o 3 guardias armado en los controles del municipio y otras tantas también armado en el Cuartel de las Milicias donde estaban detenidas las personas derechistas.
Posteriormente en el mes de noviembre de 1938 se marchó voluntario al Ejército Rojo prestando servicios en la 76 Brigada hasta la terminación de la guerra.

[2087] ATMT2. Libro 29.
[2088] ATMT2. Libro 20.
[2089] ATMT2. Libro 22 / Leg. 121 Núm. 5016 Sum. 5744.

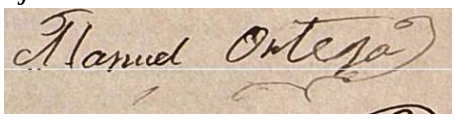
Formaba parte del grupo mandado por Francisco Estrella Carpio "Porcunica", efectuando la detención del vecino, Francisco Calahorro Aguayo, así como la del sacerdote D. Antonio Ureña Liébana los cuales fueron ingresados en el arresto municipal.
Propone para deponer sobre su conducta a Manuel Ocaña Estrella y Antonio Erena, ambos vecinos de Torredonjimeno.



Ortega Anguita, Manuel[2090]
46 años, del campo, hijo de Juan y Carmen, casado con Carmen Molino, 5 hijos.

Jaén, 28 septiembre 1939. Hechos:
- De malísima conducta y antecedentes, antes de la guerra se distinguió por su odio contra las personas derechistas.
- Afiliado al Partido Socialista aunque con posterioridad se pasó al comunista.
- En representación de la Sociedad Obrera "La Esperanza" formó parte del Frente Popular durante corta temporada no habiéndose precisado sin ese periodo se produjeron asesinatos.
- Ingresó voluntario en la 76 Brigada Roja donde fue encarcelado por su mala conducta, siendo libertado por los comunistas.
- Al final de la guerra fue nombrado en su pueblo presidente de la Casa del Pueblo.
- Un día del mes de agosto de 1936 no precisado, fue uno de los que en unión del destacado criminal y asesino Diego Guardia llevaron en un automóvil al médico D. Antonio Moya Muñoz al sitio denominado "El Pardillo", donde Diego Guardia lo asesinó de varios tiros de pistola.
- Acusado de haber intervenido en los asesinatos de D. Eugenio Moya y 7 más, pero no ha llegado a comprobarse este cargo, pues parece que le confunden con un primo suyo del mismo nombre y apodo.
- Se le acusa de la misma manera de haber intervenido en la muerte del guardia civil, Juan Jiménez, aunque esto no está absolutamente comprobado, la esposa de la víctima dice que uno de los que fueron a sacar a su marido aquella noche usaba gafas negras y vestía pelliza, circunstancias que coinciden que usaba corrientemente tales prendas.
Fallo: pena de muerte.

El inculpado. Jaén, 11 agosto 1939:
Niega haber sido comunista y presidente de la Casa del Pueblo 2 meses antes de terminar la guerra.
Intervino en la detención y asesinato de D. Antonio Moya Muñoz, de la forma que tiene declarado pero no tuvo participación en los otros asesinatos que le atribuyen.
Nunca utilizó pelliza, utilizando hace unos 5 meses unas gafas oscuras al ponérsele los ojos malos.



[2090] ATMT2. Leg. 109 Núm. 4115 Sum. 16148.

Ortega Arjona, Antonio[2091]
34 años, veterinario.

Jaén, 3 junio 1940. Hechos:
- Afiliado a Izquierda Republicana antes de la guerra, siendo presidente.
- Inspector veterinario durante la guerra.
- Tenía una oficina en el Cuartel de Milicias para reconocimiento de carnets, interviniendo en cuestiones del ganado del Frente Popular.
- Elemento de confianza de los dirigentes republicanos, su familia está estimada como de derechas, ayudando a personas derechistas.
Fallo: absolución, batallón de trabajadores.

Ortega Arjona, Luis "Sabino"[2092]
37 años, agente comercial, hijo de Francisco y Francisca, casado con Carmen Sastre Fernández.

Torredonjimeno, 20 septiembre 1939. Hechos:
- Uno de los fundadores de Izquierda Republicana, ejerciendo el cargo de secretario de la misma.
- Secretario del Comité del Frente Popular.
- Juez Municipal.
- Vocal de la Comisión de Abastos, hizo incautaciones en fincas urbanas.
- En ocasión de estar detenido en el Cuartel de las Milicias, Francisco Moreno, consiguió evadir la vigilancia de los rojos consiguiendo con un fusil, tomando dicho lugar. Cuando la noticia llegó a Luis Ortega incitó a las masas para tomar el edificio como así ocurrió, dando muerte al atrincherado y arrastrándolo por las calles del pueblo.
- Informa desfavorablemente sobre soldados derechistas que se encontraban en las filas nacionales.
Fallo: pena de muerte.

El inculpado:
Políticamente militaba en Izquierda Republicana de la que era fundador en esta localidad.
Al iniciarse la guerra y desde principios de 1937 fue secretario de dicha organización, teniendo por misión la de informar de acuerdo con la mayoría de aquellas personas de derechas que se pedían informes. A finales de 1937 y por reorganización del Frente Popular fue nombrado en representación de su partido en dicho Frente Popular secretario del mismo. Durante el tiempo que fue secretario no se tomaban acuerdos relativos a los presos puesto que éstos dependían del alcalde y del Gobernador Civil, y solamente se trataban cuestiones políticas de partido.
La directiva del Frente Popular estaba compuesta por Antonio Hornos como presidente, detenido actualmente en esta ciudad, el que declara como secretario y como vocales, Cayetano Sánchez y otros que no recuerda.

[2091] ATMT2. Libro 22.
[2092] ATMT2. Libro 8 / Leg. 592 Núm. 19417 Sum. 22681.

A finales de diciembre de 1937 cesó en el cargo de secretario del Frente Popular y del partido, siendo nombrado Juez Municipal de esta villa. Durante su actuación como Juez Municipal procuró hacerlo lo mejor posible ya que en ocasión de que las turbas asesinaron en plena plaza pública a Juan Anguita Mengíbar, el declarante como juez instruyó las diligencias correspondientes, siendo procesados todos los elementos que intervinieron en el asesinato.



Ortega Bares, Francisco[2093]
29 años, albañil.

Jaén, 29 abril 1940. Hechos:
- Afiliado al Partido Comunista desde 1935 de ideología exaltada, intervino en propaganda izquierdista.
- Miliciano armado, intervino en servicios de patrullas y control.
- Se estuvo preparando para Comisario Político yendo con las milicias rojas a Baena, Villa del Río y El Carpio, donde se cometieron desmanes.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

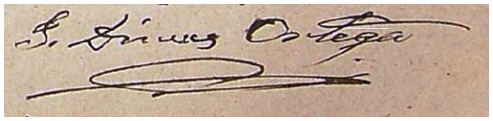
Ortega Begara, Dimas[2094]
39 años, del campo, hijo de Antonio y María, casado con Mercedes Martos Moral, 3 hijos.

Jaén, 3 julio 1940. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista antes de iniciarse la guerra.
- Por cuestiones políticas, al iniciarse la contienda abofeteó a un concejal republicano.
- Al inicio del conflicto fue empleado de Arbitrios en el Ayuntamiento republicano, continuando en este cargo hasta el año 1937 cuando ingresó voluntario en Carabineros donde ascendió a cabo.
- Está acusado de haber intervenido en las patrullas que practicaron registros y detenciones, formó parte de una comisión encargada de proponer al Frente Popular, libertad de derechistas y detenciones de los que estimaban como tales.
- Favoreció a derechistas utilizando su influencia sobre los cabecillas.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

El inculpado. Jaén, 18 marzo 1940:
Pertenecía al Partido Socialista ostentando el cargo de contador durante el año 1936. Reconoce haber votado a las izquierdas en todas las elecciones celebradas. Al iniciarse la República en un pleno abofeteó a un concejal republicano por cuestiones políticas. Era empleado de arbitrios al empezar la contienda en cuyo empleo estuvo hasta primeros de 1937 cuando se marchó voluntario al Cuerpo de Carabineros donde alcanzó la graduación de cabo en 1938.

[2094] ATMT2. Libro 22 / Leg. 156 Núm. 67580 Sum. 57807.

No fue dirigente de Las Juventudes Socialistas Unificadas ni tomó parte en las huelgas revolucionarias antes, así como tampoco proponer en la Casa del Pueblo que fueran detenidos elementos peligrosos para el régimen. Por el contrario habiendo muchos detenidos en la época, propuso que salieran de la cárcel lo que no pareciesen peligrosos y entrasen aquellos individuos que a pesar de su matiz izquierdista era peligrosos para el régimen, proponiendo que se constituyese una comisión que entendiese del asunto.
No estuvo de directivo en los servicios de prisiones. Encontrándose en la comandancia de Carabineros de Valencia en 1938 asistió a los cursillos que se celebraban en Castellón de la Plana para salir de cabo del Carabineros.
Propone para avalar su conducta a Higinio Carazo Granados y Cayetano Sanz Contreras, ambos vecinos de Torredonjimeno.



Ortega Cámara, Antonio "El Tostaillo"[2095]
41 años, del campo, hijo de Juan y Carmen, casado con Matilde Martínez Martínez.

Auto de procesamiento. Torredonjimeno, 23 febrero 1940:
- Antes de la guerra pertenecía a partidos de izquierda, siendo miliciano armado al inicio de la contienda.
- Más tarde ingresó en fortificaciones del Ejército Republicano donde le sorprendió el final de guerra.
- Tomaba parte en huelgas y motines de carácter revolucionario siendo miembro de una colectividad cuya misión era labrar las tierras requisadas.
- Al ser preguntado por Gracia Reyes sobre donde se hallaba el cadáver de un hijo de ésta al parecer asesinado, el inculpado no dio noticias de él.

El inculpado. Jaén, 24 febrero 1940:
Con anterioridad a la guerra no pertenecía al Partido Socialista siendo su filiación a la Casa del Pueblo.
Reconoce haber sido miliciano en los primeros momentos de la contienda pero no intervino en detenciones u otra clase de hechos delictivos.
Pertenecía a la colectividad de campesinos.
Ni ingresó voluntario en el Ejército Rojo, siendo forzoso a finales de 1938, incorporándose en Fortificaciones de la 76 Brigada que se hallaba en Martos, dedicándolo a abrir trincheras donde permaneció hasta el final de la campaña.
Ignora los hechos sobre la muerte de Sergio Cortés Reyes.



Sin sentencia.

[2095] ATMT2. Leg. 142 Núm. 6021 Sum. 44469.

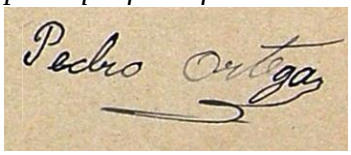
Ortega Cámara, Juan José[2096]
40 años, campesino, hijo de Juan y Carmen.

Jaén, 7 septiembre 1943. Hechos:
- Afiliado a UGT antes de la guerra.
- Miliciano armado, intervino en registros, saqueos y detenciones concretamente la de D. Antonio Ureña Liébanas el cual resultó asesinado sin relación de causalidad.
- Intervino en la detención de D. Francisco Calahorro Aguayo el cual fue bárbaramente maltratado en presencia del procesado quien también participó en la detención.
Fallo: reclusión perpetua.

Ortega Cámara, Pedro[2097]
34 años, del campo, hijo de Antonio y Concha, casada con María López Moreno, 3 hijos.

Jaén, 29 abril 1940. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista desde 1935.
- Miliciano armado.
- En marzo de 1937 se incorporó voluntario al Ejército Republicano.
- Firmó una denuncia contra el médico D. Manuel Moya Montero, el cual se salvó de ser asesinado estando detenido.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

El inculpado. Jaén, 31 enero 1940:
Desde 1935 perteneció al Partido Socialista. Al iniciarse la guerra prestó servicios en controles y en el Cuartel de las Milicias como miliciano armado hasta que se incorporó voluntario al Ejército Republicano en marzo de 1937 en la 76 Brigada donde ha permanecido hasta el final de la guerra.
No tiene conocimiento de la lista que le presentó el capitán rojo, Diego Guardia Arjona, para que fuese fusilado Antonio Moya Montero.



El denunciante, Antonio Moya Montero. Torredonjimeno, 2 octubre 1939:
El inculpado encontrándose en el frente de Alcaudete le fue presentada una lista por el capitán rojo, Diego Guardia Arjona, para que le fuese fusilado el falangista del pueblo y hermano del denunciante, D. Manuel Moya Montero. Aunque no llegó a realizarse el hecho sí fue detenido y condenado por los tribunales rojos a 4 meses y 1 día y pérdida de derechos civiles y políticos.

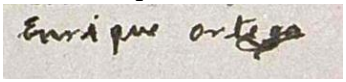
Ortega Caravaca, Enrique[2098]
27 años, campesino.

Jaén, 7 junio 1940. Hechos:
- Afiliado a UGT antes de iniciarse la guerra.

[2096] ATMT2. Libro 46.
[2097] ATMT2. Libro 18 / Leg. 155 Núm. 6693 Sum. 44415.
[2098] ATMT2. Libro 22 / Leg. 101 Núm. 4035 Sum. 58403.

- Miliciano armado, prestó servicio de patrulla, control y guardia de presos en la checa local donde maltrató a los presos, concretamente a Juan Antonio Serrano Jiménez.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

El inculpado. Jaén, 28 marzo 1940:
Con anterioridad a la guerra no pertenecía a ningún partido político ni sindical, ni tomó parte en las huelgas y mítines revolucionarios que se celebraban en aquella época.
Al estallar el conflicto se hizo miliciano armado, haciendo servicios con armas en patrullas, controles y en el Cuartel de las Milicias convertido en checa local pero en este último lugar no ha intervenido en los malos tratos que se le daban a las detenidos derechistas.
No es cierto que se marchase voluntario al Ejército Republicano sino que se incorporó al ser llamado su reemplazo.
Pueden deponer de su conducta los vecinos, Antonio Liébanas Pares y Laureano López.



Informe del delegado Álvaro Carazo. Torredonjimeno, 26 abril 1940:
Con anterioridad al inicio de la guerra pertenecía al Partido Comunista tomando parte en cuantas huelgas y motines de carácter revolucionario tuvieron lugar en el pueblo e incitando siempre a la violencia como lo demuestra el hecho de formar parte de las patrullas que recorrían el pueblo para apalear a las personas de derechas que circulaban por la vía pública.
Al iniciarse la contienda se puso a las órdenes del comité revolucionario del Frente Popular haciendo servicios de armas en patrullas, controles y en la checa local donde el inculpado era miliciano rojo. Intervino personalmente en los martirios que se infligían a los detenidos que se encontraban en la misma entre ellos Juan Antonio Serrano Jiménez, según denuncia registrada en la delegación de Falange.
Con las milicias locales tomó parte en los asaltos de varios pueblos de la provincia de Córdoba donde no hubo delito que dejara de cometerse.
Ingresó voluntario en el Ejército Rojo ignorando si todo el tiempo que perteneció fuera del pueblo cometió algún hecho delictivo.
Peligroso e irreconciliable con el Nuevo Estado.

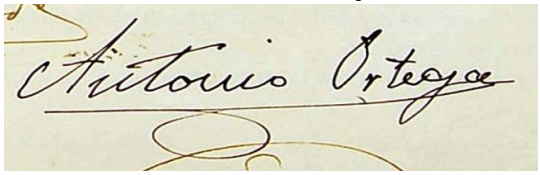
Ortega Cruz, Antonio[2099]
58 años, zapatero, hijo de Antonio y Feliciana, casado con Jacinta García Ocaña, 4 hijos.

Auto resumen. Torredonjimeno, 16 abril 1940. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista, incitaba constantemente a la violencia y desmanes.
- Formaba parte de la junta de Oficios Varios adscrita a la UGT.

El inculpado. Prisión de Jaén, 22 enero 1940:
No perteneció a ningún partido ni sindical antes de la guerra. No prestó servicios como miliciano en los primeros momentos y menos intervenir en detenciones, registros ni saqueos.
No es cierto que formase parte de la junta directiva de Oficios Varios de la UGT aunque si estaba afiliado a esta organización por las necesidades del trabajo.

[2099] ATMT2. Leg. 138 Núm. 5786 Sum. 44392.

A principios de setiembre de 1936 estuvo trabajando en el cortijo de Las Torres del término municipal pero era en calidad de peón de albañil en unión de una cuadrilla.
No intervino en ningún hecho delictivo cometido en el municipio.
Propone para avalar su conducta a Francisco Calahorro Aguayo y Rafael Luque Gómez, ambos vecinos de Torredonjimeno.



Sin sentencia.

Ortega Escabias, José "Pasarios"[2100]
30 años, casado, agricultor.

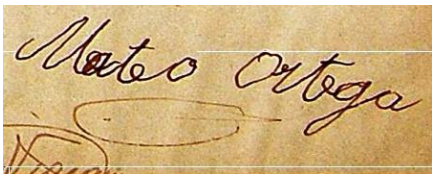
Jaén, 18 septiembre 1943. Hechos:
- De antecedentes izquierdistas, participó en huelgas y otros conflictos sociales.
- Afiliado al Partido Comunista desde 1935.
- Miliciano, estuvo involucrado en los desmanes cometidos por las turbas.
- En febrero de 1937 ingresó voluntario en el Ejército Republicano donde fue nombrado cabo y Comisario Político de la 1ª Compañía del 304 Batallón de la 76 Brigada. No persiguió a ningún soldado por su ideología política.
Fallo: 18 años de reclusión temporal.

Ortega Jiménez, Mateo[2101]
30 años, campesino, domiciliado en calle Los Huertos, 44.

Jaén, 26 marzo 1940. Hechos:
- Afiliado a UGT con anterioridad a la guerra.
- Voluntario del Ejército Republicano del 4º Batallón de Jaén donde permaneció hasta el final de la guerra.
- Denunció en la checa de Valenzuela (Córdoba) a D. Francisco Sánchez Ruiz y 2 señores más, siendo interrogados. El primero logró escapar de la checa siendo detenido nuevamente y asesinado aquella misma noche.
Fallo: reclusión perpetua.

El inculpado:
Estuvo trabajando en Lendínez, finca de este término y no sabe si por aquellos lugares se cometieron algunos crímenes. Más tarde se marchó voluntario a la 45 Brigada del Ejército Republicano donde permaneció 17 meses, pasando después al Batallón de Transmisiones del Ejército de Levante, habiendo estado también 1 mes con su hermano, Francisco Ortega Jiménez, que desempeñaba el cargo de Inspector General del Ejército de Levante, próximo al pueblo de Betera provincia de Valencia.
Durante la guerra no ha estado en la capital de Jaén nada más que de paso al hacer uno de 2 permisos que ha disfrutado.

[2100] ATMT2. Libro 46.
[2101] ATMT2. Libro 16.



Ortega Martínez, José[2102]
37 años, campesino.

Jaén, 29 abril 1940. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista desde 1932.
- Miliciano armado, intervino en registros, saqueos y detenciones. Prestaba servicios en la checa local donde presenció apaleamientos a los detenidos.
- Intervino en el maltrato de D. Cayetano Sanz Contreras cuando lo llevaban detenido al arrestó.
- Ingresó voluntario en el Ejército Republicano.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

Ortega Martos, Antonio[2103]
30 años, casado, chófer.

Jaén, 31 octubre 1941. Hechos:
- De filiación comunista antes de iniciarse la guerra.
- Miliciano armado, prestó servicios de guardia, control y custodia de presos en la checa local donde dio inhumanos tratos.
- Ingresó voluntario en el Ejército Republicano.
Fallo: reclusión perpetua.

2ª sentencia. Jaén, 19 noviembre 1943. Hechos:
- Miliciano armado, dio malos tratos a los detenidos hasta el punto de hacerles perder el conocimiento como fue el caso de D. Antonio Mellado, D. Bartolomé Cañadas y D. Francisco Calahorro.
- No se ha podido demostrar la participación personal en el asesinato de D. Esteban Ocaña.
Fallo: reclusión perpetua.

Ortega Martos, Manuel[2104]
27 años, campesino.

Jaén, 21 mayo 1940. Hechos:
- Afiliado a UGT, muy simpatizante de las izquierdas.
- Miliciano armado, intervino en patrullas, control y custodia de presos. No se oponía para que otros milicianos maltrataran a los detenidos.
- Marchó con milicianos de Porcuna a las poblaciones de Baena y Villa del Río.
- Ingresó voluntario en el Ejército Republicano.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

[2102] ATMT2. Libro 18.
[2103] ATMT2. Libro 48.
[2104] ATMT2. Libro 20.

Ortega Martos, Miguel[2105]
25 años, soltero, campesino.

Jaén, 125 septiembre 1943. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista, cabecilla de huelgas revolucionarias.
- Miliciano armado, hizo guardias, patrullas y controles.
- Maltrató a D. Fernando Calahorro y D. Antonio Manzano en la checa.
- Intervino en los asaltos de los pueblos de Córdoba, concretamente en El Carpio y Montoro.
- Participó en el asalto al cuartel de la Guardia Civil y del convento de las Dominicas.
- Ingresó en el Ejército Republicano donde alcanzó la graduación de sargento.
Fallo: reclusión perpetua.

Ortega Ortega, Hilario[2106]

Torredonjimeno, 20 septiembre 1939. Hechos:
- Elemento destacado del Partido Socialista de Torredonjimeno.
- Actuó como miliciano estando a las órdenes de las autoridades republicanas.
- Fundador del Sindicato de Chóferes adscrito a la UGT, ocupando el cargo de vicepresidente.
- Por su profesión de chófer trasladó en los primeros días de la guerra, fuerzas rojas a los frentes de Pedro Abad, Bujalance y Villa del Río, donde se cometieron toda clase de atropellos y crímenes.
- Estuvo en el frente de Iznalloz (Granada) a las órdenes de Contreras.
Fallo: pena de muerte.

Ortega Valenzuela, Vicente[2107]
40 años, campesino.

Jaén, 7 junio 1940. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista desde 1932.
- Antes de iniciarse la guerra fue cobrador de arbitrios.
- Miliciano armado, jefe de unos de los grupos que prestaban servicio en la checa local donde se martirizaban a los detenidos.
- Interrogó al detenido D. Jesús Arrabal el cual fue apaleado por los milicianos.
- Voluntario en el Ejército Republicano alcanzando la graduación de sargento, prestando servicio de vigilancia de un batallón disciplinario ubicado en Huelma.
Fallo: reclusión perpetua.

[2105] ATMT2. Libro 46.
[2106] ATMT2. Libro 8.
[2107] ATMT2. Libro 22.

Osorio Anguita, Julián "Gallina"[2108]
36 años, albañil, hijo de Amador y Sofía, casado con Francisca Arenas, 1 hijo.

Jaén, 9 julio 1940. Hechos:
- Afiliado a UGT antes de iniciarse la guerra.
- Miliciano armado, prestó servicios de guardia, control y custodia de presos, a los que sustraía comida.
- Hizo denuncias contra derechistas, sin consecuencias.
- Fue nombrado guardia municipal y después encargado de las obras de un polvorín que construyeron los prisioneros derechistas a los que no dio buen trato, llegando hasta el punto de obligarlos a trabajar más de sus posibilidades.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

El inculpado. Jaén, 5 junio 1940:
Antes de la guerra perteneció a la UGT. Al inicio de esta se afilió a Izquierda Republicana.
Fue miliciano armado siendo movilizado para el Ejército Republicano. Durante unos días estuvo en el frente de Madrid donde marchó voluntariamente y de donde regresó al ser declarado inútil a Torredonjimeno donde fue nombrado guardia municipal, cargo que desempeñó durante 6 o7 meses.
Unos 2 meses antes de ser movilizado fue destinado a trabajar en el sitio denominado Venta Chica donde fue nombrado capataz de las obras donde estaban empleados los detenidos derechistas. No es cierto maltratara a los detenidos pudiendo avalarlo, Manuel Pulido "El Rico Nuevo" y D. Manuel Pérez, actual alcalde de Martos.



El denunciante. Torredonjimeno, 3 octubre 1939:
El inculpado denunció al comité revolucionario del Frente Popular que estaba escondido en su domicilio dando lugar con esto a que fuese detenido y trasladado a la prisión del partido de Martos, luego a la de Jaén y posteriormente a la cárcel de partido de Mancha Real donde estuvo detenido hasta la entrada de las fuerzas nacionales. Todo lo relatado ocurrió en diciembre de 1937.
El inculpado por su adhesión y confianza a las autoridades marxistas llegó a ocupar el cargo de capataz del polvorín que se estaba construyendo a 14 Kilómetros de Jaén en el sitio Venta Chica donde se distinguía por su mal comportamiento y hacerles trabajar de una forma inhumana a los presos de derechas que estaban construyendo el citado polvorín.
Todos estos extremos pueden ser atestiguados por Miguel Cañadas Bares y Antonio Carazo Villar, ambos vecinos de Torredonjimeno.

[2108] ATMT2. Libro 24 / Leg. 433 Núm. 15887 Sum. 58553.

Padilla Simón, Francisco[2109]
40 años, casado, del campo.

Jaén, 1 julio 1943. Hechos:
- Afiliado a UGT antes de iniciarse la guerra.
- Miliciano armado, estuvo a las órdenes del Comité del Frente Popular.
- Marchó al pueblo de Carchelejo donde intervino personalmente en la detención de D. Máximo Lombardo Mata, D. Manuel Lombardo Valdivia y D. Alfredo Ramírez a los cuales insultó.
- Ingresó voluntario en el Ejército Republicano, alcanzando la graduación de sargento.
Fallo: 15 años de reclusión temporal.

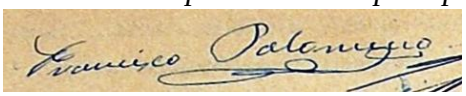
Palomino Calahorro, Francisco "Raspe"[2110]
33 años, casado, campesino, hijo de Rafael y Luisa.

Jaén, 23 noviembre 1943. Hechos:
- De pésimos antecedentes ya fue condenado a 30 años de reclusión mayor.
- Dio malos tratos a los presos de la checa. Le hizo guardia a D. Francisco Cózar Anguita al que le dio unos culetazos y no le dejó que abrazará a su hermana Angustias que venía a visitarle, siendo este señor asesinado posteriormente. En otra ocasión al pedirle agua para beber le dieron orines con sal.
- Intervino personalmente en los asesinatos cometidos en el término de Iznalloz donde fusilaron a D. Bartolomé Cañada Bares y ocho más en fecha 29 de agosto de 1936.
Fallo: pena de muerte.

El inculpado:
Al iniciarse la guerra se encontraba trabajando en el pueblo de Torredonjimeno y a los pocos días ingresó en las milicias de dicho pueblo permaneciendo en las mismas hasta que al mes aproximadamente cayó enfermo, habiendo permanecido en esta situación y convalecientes unos 3 o 4 meses transcurridos los cuales y al ver que iban a movilizar su quinta ingresó voluntario en la 76 Brigada Mixta en la cual ha permanecido hasta el final de la guerra alcanzando la graduación de sargento.
En el tiempo que estuvo prestando servicio en las milicias del pueblo salió en unión de otros miliciano y al mando del teniente Contreras para el frente de Iznalloz permaneciendo en el mismo en un cortijo denominado "La Venta de la Aurora" situado a unos 4 Kilómetros de Iznalloz en la carretera que de este pueblo va a Granada. Estuvo unos 15 días aproximadamente en uno de los cuales llegó al citado cortijo un camión conduciendo a detenidos de Torredonjimeno que eran llevados por milicianos también de Torredonjimeno, subiendo el declarante y José Bueno Ortega en el citado camión hasta llegar al sitio donde hacían el puesto todos los días situado a 1 Kilometro del cortijo aproximadamente, sitio en el cual se bajaron el declarante y el citado José Bueno continuando el camión con los restantes ocupantes unos 200 metros más siendo bajados los detenidos y fusilados seguidamente sin que el declarante ni el citado Bueno intervinieran en el hecho ni lo vieron aunque si oyeron los disparos y se enteraron de lo ocurrido al volver los milicianos de realizar la hazaña.

[2109] ATMT2. Libro 44.
[2110] ATMT2. Libro 48 / Leg. 252 Núm. 10467 Sum. 16935.

Los milicianos que iban en el citado camión son Amador Bueno Ortega, Juan José Ortega Balbino, Carlos Marín Armenteros, Antonio Fernández Cruz, Juan Estrella "El Canelo", Ismael Martín, el guarda que había en la "Venta de la Aurora" que no sabe cómo se llama, Antonio Bares y Manuel Blanca sin que recuerde si iban algunos más, siendo todos los citados del pueblo de Torredonjimeno.
Los detenidos asesinados fueron Bartolomé Cañada Bares, Juan José de la Torre, Fernando Marín Lara, Jesús Arrabal, Manuel Ureña (cura párroco de Santa Maria), Ricardo Ortega "El Músico", D. Antonio (director del banco), uno llamado Ortuño "El Sereno" y otro llamado "El Macanda".
No ha intervino en ninguna clase de asesinatos, robos ni otros desmanes. No ha denunciado ni ha detenido a ninguna persona por ideas políticas, habiéndose afiliado a UGT en 1936 por necesidad para poder trabajar.



Palomino Sánchez, Ramón[2111]
48 años, casado, campesino.

Jaén, 18 septiembre 1943. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista antes de la guerra.
- De mala conducta al iniciarse la contienda se puso a disposición de los rojos siendo nombrado Delegado de la colectividad de Campesinos en la finca denominada "Venciala" incautada por el Frente Popular, llevándose un par de mulos y 1 caballo propiedad de D. Cristóbal Tirao Colomo.
- Estuvo encargado de llevar a los presos de derecha a trabajar.
- Se cree que intervino sin ser sepulturero de oficio en el enterramiento de varios asesinados del pueblo aunque este extremo no está suficientemente comprobado.
Fallo: 17 años de reclusión temporal.

Pamos Hermoso, Cosme[2112]

Torredonjimeno, 20 septiembre 1939. Hechos:
- Afiliado al Partido Comunista.
- Miliciano armado realizó todo tipo de servicios.
- A finales de agosto de 1936 trasladaron a 9 detenidos a las inmediaciones de Iznalloz donde procedieron a asesinarlos, entre las víctimas estaba, D. Bartolomé Cañada, D. Antonio Carazo y el sacerdote D. Bartolomé Ureña. Disparó directamente contra el primero.
- Ingresó voluntario en el Ejército Republicano.
Fallo: pena de muerte.

[2111] ATMT2. Libro 46.
[2112] ATMT2. Libro 8.

Pamos Hornos, Rafael[2113]

Jaén, 18 diciembre 1939. Hechos:
- Afiliado a UGT antes de la guerra, al iniciarse esta estaba trabajando en una finca trasladándose al pueblo, actuando en los primeros días como miliciano armado a las órdenes del Frente Popular.
- Intervino el día 2 de septiembre de 1936 en la detención y maltrato de obra de su vecino Juan de Dios Serrano y practicó toda clase de servicios de armas.
- Se incorporó voluntario al Ejército Republicano donde pasó al Cuerpo de Carabineros hasta el final de la campaña habiendo estado en diferentes ciudades y frentes sin tener actos concretos de su actuación.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

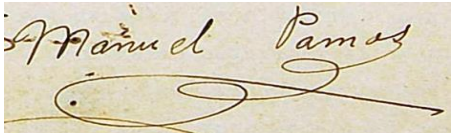
Pamos Téllez, Julio[2114]
42 años, herrero.

Jaén, 8 junio 1940. Hechos:
- Al iniciarse la guerra se afilió al Partido Comunista.
- Cuando se produjo la destrucción de la iglesia, los milicianos le pusieron un bonete de cura y lo pasearon por el pueblo hasta conducirlo a la cárcel. No emitió frases injuriosas.
Fallo: absolución, batallón de trabajadores.

Pamos Ureña, Manuel[2115]
20 años, soltero, panadero, hijo de Nicolás y Francisca.

Jaén, 10 abril 1940. Hechos:
- Sin filiación política antes de la guerra.
- Ya en la contienda participó en la destrucción de la parroquia de Santa María, aunque fue en asalto colectivo.
- Ingresó voluntario en el Ejército Republicano en la 76 Brigada donde prestó sus servicios.
Fallo: absolución.

El inculpado. Prisión de Jaén, 16 enero 1940:
No estaba afiliado a ningún partido político, afiliándose una vez en la guerra en 1937 a Las Juventudes Socialistas, marchando voluntario a la 76 Brigada que se encontraba en Higuera de Calatrava.
Niega haber estado implicado en la destrucción y saqueo de la iglesia de Santa María.
Pueden deponer sobre su conducta D. Manuel Moral Rodríguez y D. Basilio Martínez Trigo, ambos vecinos de Torredonjimeno.

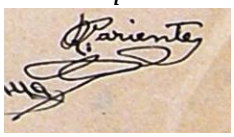


[2113] ATMT2. Libro 11.
[2114] ATMT2. Libro 22.
[2115] ATMT2. Libro 17 / Leg. 135 Núm. 5653 Sum. 44403.

Pariente Godino, Rufo[2116]
22 años, albañil, hijo de Eduardo y Luisa.

Jaén, 17 abril 1940. Hechos:
- Pertenecía a Las Juventudes Socialistas Unificadas con anterioridad al inicio de la guerra.
- Nombrado contador de los pioneros rojos, durante la guerra realizando servicios de escopetero en los primeros días procediendo a la detención de D. Manuel Fuentes Carazo, señor que fue maltratado cuando era conducido al arresto municipal.
- Marchó voluntario al Ejército Republicano donde ostento la graduación de sargento en la 152 Brigada.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

El inculpado:
Desde 1935 pertenecía a las Juventudes Socialistas Unificadas hasta que marchó voluntario al Ejército Rojo ingresando en la 92 Brigada Mixta.
Al comenzar la contienda lo hicieron secretario de "los pioneros rojos" desempeñándolo hasta que se fue al frente.
Intervino en la detención de Manuel Fuentes Carazo por indicación de Jacinto Páez Párraga pero no prestaba servicios como miliciano ni ha participado en ningún hecho delictivo característico de los rojos.
El día 7 de septiembre de 1936 el inculpado se incorporó voluntario a la 92 Brigada que se hallaba en el frente de Villa del Río donde permaneció hasta el 19 de junio de 1937 que pasó a la 87 Brigada que se hallaba en el frente de Levante hasta que lo hirieron el 17 de mayo de 1938. Una vez restablecido de su herida pasó a la 152 Brigada donde le sorprendió el final de la guerra.
Pueden acreditar su buena conducta durante el tiempo que permaneció en Torredonjimeno el vecino, Manuel Ocaña que vive en la calle Rabadán y Facundo Martos que vive en la carretera Alta también vecino de este.



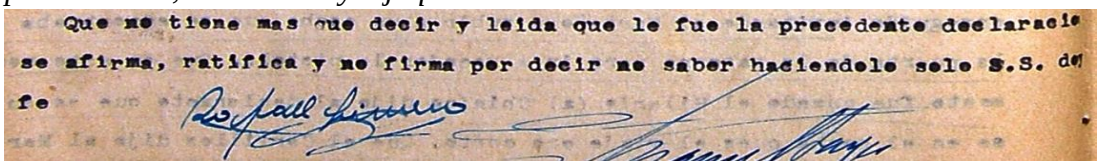
Párraga Illana, Antonio[2117]

Jaén, 13 noviembre 1939. Hechos:
- Izquierdista afiliado al Partido Socialista, sin cargos directivos.
- Miliciano voluntario, intervino en guardias, registros y detenciones.
- En el mes de agosto de 1936 formó parte del grupo que llevaron en un automóvil engañado a un forastero apodado "El Marteño", por la carretera de Villardompardo al sitio conocido por "El Pardillo" donde lo asesinaron a tiros, dejándolo en la cuneta y volviendo al pueblo, todo debido a que el asesinado rechazaba una pistola que uno del grupo le había quitado días antes.
- Ingresó en el Ejército Republicano donde fue licenciado por la edad.

[2116] ATMT2. Libro 18 / Leg. 219 Núm. 9202 Sum. 44451.
[2117] ATMT2. Libro 11.

Fallo: reclusión perpetua.

El inculpado. Torredonjimeno, 10 mayo 1939:
Encontrándose un día de 1936 cree que del mes de agosto en la taberna de Manuel "Corruchin" en compañía de Amador "El Pucherico", Hilario "El Chinico" y "El Carlillo", llamado este Carlos Marín, con un individuo desconocido para el que declara pero cree que se apodaba "El Martos" y que era vecino de Martos, éste le reclamaba una pistola a Carlos Marín cuya arma le habían quitado unos días antes. El Carlos le dijo al forastero que si querían recoger el arma podían hablar con el alcalde que se encontraba aquel día en el pueblo de Villardompardo y como accediera el forastero se montaron todos en un coche y se dirigieron al citado pueblo. Al llegar al sitio denominado "El Derecho del Pardillo" y como fuera el forastero sentado al lado del conductor, el Carlillos que iba detrás le disparó un tiro en la sien, parando el Hilario el vehículo. El Carlillos bajó al herido empujándolo a la cuneta donde le disparó varios tiros más de pistola y en último lugar 1 de escopeta, que después de esto regresaron a Torredonjimeno deteniéndose antes a lavarse las manos en un pozo. En el pueblo entraron en la taberna de Canuto donde se encontraba, Antonio Hornos Lara y Sabino, presidente y miembro del Frente Popular respectivamente y dirigiéndose a ambos Carlillos mostrándole la sangre que tenía en el pantalón y en las alpargatas les dijo "hemos hecho eso, mirad como vengo de sangre" que después de darles cuenta a Antonio Hornos y Sabino se marcharon a la taberna de Juan Miguel Martos el que declara y el Carlillos donde dijeron al José Miguel lo que habían hecho.
Reconoce que tuvo en su poder 1 pistola de fuego de 9 milímetros que tenía en su poder el día del asesinato de referencia y que posteriormente cambió a Maximiano "El Cojo" por 2 hachas, 1 sudadero y 1 jáquima.


Que no tiene mas que decir y leida que le fue la precedente declaracio
se afirma, ratifica y no firma por decir no saber haciendolo solo S.S. de
fe

Pastor Ureña, Manuel[2118]
27 años, casado, campesino.

Jaén, 20 julio 1940. Hechos:
- Pertenecía al Partido Comunista.
- Miliciano armado, participó en las expediciones a Baena, El Carpio y Pedro Abad (Córdoba).
- Ingresó voluntario en el Ejército Republicano comentando la violación y asesinato de una señorita de Torredonjimeno sin que hubiera indicios de que participara en el hecho.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

[2118] ATMT2. Libro 25.

Peragón Martínez, Juan[2119]
40 años, campesino.

Jaén, 19 abril 1940. Hechos:
- Miliciano armado, prestó servicios de guardia y control.
- Intervino por orden de la Comisión de Abastos en algunas requisas.
Fallo: absolución, batallón de trabajadores.

Pérez Aguilera, Juan[2120]
22 años, casado, campesino, natural de Arjonilla y vecino de Torredonjimeno, hijo de Antonio e Inés.

Jaén, 25 septiembre 1942. Hechos:
- Izquierdista.
Ver Pedro Rico Blanca. Atraco en cortijos del término y otros.
Fallo: pena de muerte.

Pérez Blanca, Damián[2121]
29 años, zapatero.

Jaén, 29 abril 1940. Hechos:
- De ideología izquierdista, antes de iniciarse la guerra perseguía a personas de derechas, entre otros a D. José Pérez de la Torre, al cual intentó agredir no lográndolo por darse a la fuga el retenido.
- Escopetero, continuó amenazando a derechistas, insultando al señor Pérez de la Torre.
- Marchó voluntario al Ejército Republicano el 12 de septiembre de 1936, ingresando en la 45 Brigada donde alcanzó la graduación de sargento.
Fallo: absolución, batallón de trabajadores.

Pérez Blanca, Francisco[2122]
31 años, campesino.

Jaén, 12 junio 1940. Hechos:
- Afiliado al Partido Comunista antes de iniciarse la guerra.
- Exaltado izquierdista, fue escopetero, interviniendo en toda clase de servicios, registros, saqueos y detenciones de derechistas.
- Guardián de la checa donde se martirizaban a los detenidos.
- Integraba el grupo de milicianos que marcharon a los pueblos de Córdoba y cometieron desmanes.
- Estaba en la checa la noche que se llevaron al detenido Fernando Moreno Martos al que asesinaron sin intervención directa del procesado.
Fallo: reclusión perpetua.

[2119] ATMT2. Libro 18.
[2120] ATMT2. Libro 36.
[2121] ATMT2. Libro 18.
[2122] ATMT2. Libro 23.

Pérez López, Francisco[2123]

Jaén, 9 mayo 1939. Hechos:
- Antiguo socialista, siendo concejal desde 1918 a 1923. Teniente alcalde y concejal durante la República.
- Formaba parte del Frente Popular. Entregaba a los derechistas a un teniente de milicias, conocido como Felipón, el cual ordenaba el asesinato de los detenidos.
- Consejero de Abastos, encargado de vender el aceite de orujo.
- Intervino en la recogida de armas, siendo culpable directo de los desmanes ocurridos en el pueblo.
Fallo: reclusión perpetua.

Jaén, 10 junio 1940. Hechos:
- Antecedentes izquierdistas muy antiguos y señalados.
- Concejal socialista y miembro del Frente Popular cuando se inició la guerra.
- Confeccionó una relación de detenidos que fue utilizada para efectuar crímenes.
- Formaba parte del Frente Popular cuando se produjeron los asesinatos.
- Disparó sobre las víctimas asesinadas el 29 de septiembre de 1936 en el sitio cortijo "Lendínez".
Fallo: pena de muerte.

Pérez Mudarra, Joaquín[2124]
38 años, casado, campesino.

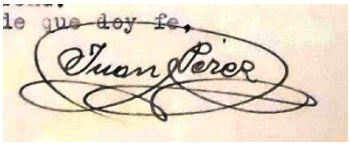
Jaén, 28 abril 1944. Hechos:
- Se entrevistó con la partida de guerrilleros llamada "Valenzuela" en la choza que la partida tenía en el monte llamado de Los Terceros en la sierra de Valdepeñas, sirviendo el inculpado de enlace.
Fallo: 6 años de prisión menor.

Pérez Ocaña, Juan[2125]
36 años, escribiente, hijo de Francisco y María del Carmen, casado con Cesárea Mármol Serrano, 1 hijo.

Jaén, 17 abril 1940. Hechos:
- Afiliado a Las Juventudes Socialistas.
- Miliciano armado, intervino en incautaciones, como fue el caso de los muebles de la propiedad de D. Octavio Carazo y D. Pedro Martínez.
- Prestó servicios de guardia en el checa del pueblo, maltratando cruelmente a D. Juan Colomo López.
- Ingresó en el Ejército Republicano, alcanzando la graduación de sargento, denunciando a un soldado llamado Manuel Moya Montero el que en virtud a la denuncia fue detenido y encarcelado.
Fallo: reclusión perpetua.

[2123] ATMT2. Libro 2.
[2124] ATMT2. Libro 51.
[2125] ATMT2. Leg. 478 Núm. 16977 Sum. 44434.

El inculpado. Jaén, 17 febrero 1940:
Pertenecía al Partido Socialista desde 1933 siendo secretario en el mismo en 1934.
Le sorprendió el inicio de la guerra siendo oficial tercero en el Ayuntamiento hasta primero de febrero de 1937 que se marchó voluntario a la 76 Brigada.
No es cierto que el 23 de agosto de 1936 y en unión de Luis Linares "Rompegalas" sacasen del arresto municipal donde se encontraba detenido al vecino, Juan Colomo López, propinándole una brutal paliza. Ni tampoco es cierto que media hora después lo volviesen a sacar para continuar el martirio ya que en la citada fecha se encontraba en Aza de Lino (Granada).
Reconoce que el 1 de agosto de 1936 fue al domicilio de Antonio Moreno Castellano pidiéndole que le entregase 1 llave de una casa propiedad de D. Octavio Carazo por habérselo mandado el Frente Popular.
Encontrándose en la 76 Brigada de sargento de Oficinas fue a preguntarle el mismo Francisco Rodríguez Cortés sobre la muerte de su hermano Fernando Rodríguez, contestándole el declarante que su hermano al intentar pasarse al enemigo lo habían matado, no siendo cierto que lo amenazara en el transcurso de la conversación.
Reconoce que en ocasión al ir a cobrar sus haberes como sargento al 3º Batallón de la 76 Brigada y al preguntarle el teniente pagador si llevaba alguna documentación para acreditar su empleo, encontrándose en la Oficina D. Manuel Moya Montero que prestaba sus servicios como médico fue éste el que le dijo que el declarante era sargento en realidad por conocerlo D. Manuel pero no es cierto que posteriormente el declarante denunciase al citado médico para que fuese detenido y encarcelado.



El denunciante, Aurelio Luque Luque. Torredonjimeno, 15 julio 1939:
En ocasión cuando fueron asesinados Fernando Rodríguez Cortés y José Pérez Ibáñez que prestaban sus servicios en la 2ª Compañía, 304 Batallón de la 76 Brigada Mixta y habiendo ido un familiar de ellos a indagar sobre los motivos del silencio de dichos individuos, el inculpado los insultó diciéndoles que era un fascista igual que toda su familia siendo obligado a marcharse. Su hermano se había pasado a las fuerzas nacionales siendo amenazado con detenerlo sin consentir que la señora se montara en el camión del suministro, lloviendo y con un niño en brazos.

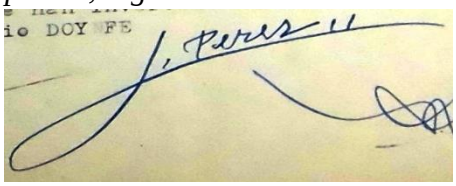
Pérez Párraga, Jacinto[2126]
26 años, campesino, hijo de Antonio y Dolores, casado con Úrsula Ramírez Illana.

Jaén, 8 mayo 1939. Hechos:
- Afiliado a Las Juventudes Socialistas Unificadas desde 1934, siendo al principio vicepresidente. Durante la guerra fue secretario general de la organización socialista.
- Perteneció al Frente Popular de Torredonjimeno, actuando en la Comisión de Abastos, teniendo mando sobre las milicias locales siendo uno de los que ordenaba y daban personalmente cruel trato a los detenidos derechistas.

[2126] ATMT2. Libro 2 / Leg. 89 Núm. 3584 Sum. 15387.

- Intervino en el fusilamiento de varios vecinos de Torredonjimeno en las proximidades de Iznalloz.
Fallo: pena de muerte.

El inculpado:
No sabe si han tomado parte en asesinatos, Juanillo "El Canelo", José Moreno "Chaqueta" o Juan Ramón Carpio. El declarante se afilió a Las Juventudes Socialistas Unificadas por 1934, siendo después vicepresidente en Torredonjimeno y en enero de 1939 secretario general de la misma.
No fue miembro del Frente Popular, recordando que sí lo fue al principio, Juan Ramón Carpio. El declarante solo fue miembro de la Comisión de Abastos nombrada por el Frente Popular y como tal firmaba recibos de las cosas que se daban a los obreros que iban a trabajar y por ello puede que se le confundiera como perteneciente al Frente Popular.
El declarante durante la guerra no fue nunca miliciano armado, no tiendo ningún mando.
En el Cuartel de las Milicias tampoco tenía mando y nunca amenazó a nadie.
No se enteró nunca de que fuesen a matar a nadie hasta después que ya estaba hecho.
Al poco tiempo de iniciare la guerra se fue voluntario a Madrid donde le hirieron en una pierna, regresando a Jaén.



Porcuna Ureña, José[2127]
24 años, campesino, hijo de José y Carmen.

Jaén, 13 diciembre 1941. Hechos:
- Afiliado al Partido Comunista desde 1937.
- Prestó servicios en el Ejército Republicano.
- El 12 de febrero de 1940 cuando se encontraba en la taberna de Juan Cortacero intentó romper un cartel de propaganda de auxilio al combatiente con propósito de ofender al nuevo Estado.
Fallo: 6 años y 1 día de prisión mayor.

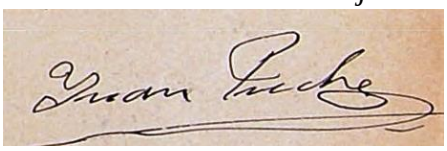
Puche Añoro, Juan Antonio[2128]
37 años, del campo, hijo de Andrés y Francisca, casado con Antonia Gómez Mármol, 2 hijos.

Jaén, 17 abril 1940. Hechos:
- Con anterioridad a la guerra pertenecía a Izquierda Republicana y durante la contienda fue nombrado miembro del Comité de Guerra, encargado de los alojamientos militares, expedición de salvoconductos, negando estos últimos a familiares de los presos derechistas que querían ir a visitarlos.

[2127] ATMT2. Libro 31.
[2128] ATMT2. Leg. 154 Núm. 6748 Sum. 44472.

- Como guardia municipal, practicó detenciones como fue el caso de Luisa León Gallo y Carmen Font Gallo, señoritas que han permanecido en prisión hasta el final de la guerra, sustrayendo la comida que se les llevaba a los presos.
- En el mes de mayo de 1938 ingresó voluntario en el Ejército Republicano.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

El inculpado. Jaén, 14 febrero 1940:
Pertenecía al partido de Unión Republicana desde 1931. Al iniciarse la guerra lo nombraron miembro del Comité de Guerra teniendo por objeto la provisión de salvoconductos, alojamientos de militares y demás cuestiones de esta clase. En el comité permaneció durante 3 meses y el 4 de abril de 1937.
El inculpado ostentó el cargo de guardia municipal participando en la detención de Luisa León Gallo y Carmen Font Gallo lo que hizo por orden del comandante militar.
Más tarde el 28 de mayo de 1938 ingresó en el Ejército Rojo en la 87 Brigada que se encontraban en el frente de Teruel permaneciendo en ella hasta el final de la campaña.
Niega haber sustraído la comida, no ofendido a los familiares que llevaban la misma a los detenidos.
Propone para garantizar su conducta a D. Eleuterio Ocaña y D. Manuel Rosa Cruz, ambos vecinos de Torredonjimeno.



Puche Ibáñez, José[2129]
Sargento de Asalto, casado, domiciliado en Jaén en Millán de Priego, 67.

El testigo, Antonio Chaparro Chaparro:
Conoce al inculpado con anterioridad a la guerra por ser sargento de Asalto y el declarante guardia del mismo. Se comportó siempre como persona derechista sin manifestarse políticamente en ningún sentido.
Le sorprendió el inicio de la guerra en Linares con la graduación de sargento desde donde tuvo que salir con una sección al frente. También sabe que posteriormente estuvo en el Santuario de la Virgen de la Cabeza mandando una de las secciones que atacaban a los allí sitiados.
No cree que el inculpado interviniera en hechos delictivos.

Sin sentencia.

Puche Ureña, Juan José[2130]
39 años, industrial.

Jaén, 3 junio 1940. Hechos:
- Republicano con anterioridad a la guerra y de orientación derechista.
- Durante la contienda se afilió a Unión Republicana siendo vocal de la junta directiva en 1938.
- Presidente de la Sociedad de Pequeños Propietarios filial de Unión Republicana.

[2129] ATMT2. Leg. 212 Núm. 8940 Sum. 21342.
[2130] ATMT2. Libro 22.

- Delegado del partido del Socorro Rojo.
Fallo: absolución, batallón de trabajadores.

Rico Blanca, Pedro[2131]
32 años, campesino, natural de Torredelcampo y vecino de Torredonjimeno, hijo de Marcos y María.

Jaén, 25 septiembre 1942. Hechos:
- Los procesados Pedro Rico Blanca y Pedro Jaén Arquillos, de mala conducta y antecedentes izquierdista, en la madrugada del 27 de febrero de 1942 en la carretera general de Jaén a Córdoba en el Kilómetro aproximadamente de Torredelcampo, los 2 procesados armados de revólver y Pedro Rico disfrazado con un gorro pasamontañas atracaron primeramente a Francisco Caballero Rubia y obligaron que permaneciera con los brazos en alto mientras le robaban 450 pesetas y unos 8 metros de tela que había adquirido en Jaén de donde procedía. Momentos después y por el mismo procedimiento robaron a un tocador de guitarra llamado Antonio Estrella Arias 7 pesetas.
El 25 de marzo del mismo año, los 2 procesados armados de revólver asaltaron el coche correo que iba desde Villargordo a este pueblo arrebatándoles a los viajeros unas 250 pesetas y al mismo tiempo atracaron a unos individuos que se dirigían en caballería al mencionado pueblo ignorándose la cuantía de lo robado.
En el mes de abril en la carretera de Fuensanta en lugar próximo al transformador de Martos los 2 procesados atacaron a los vecinos de Torredelcampo cuyos nombres no constan en las actuaciones sumariales a quienes quitaron 400 pesetas y una escopeta.
Con anterioridad a los hechos expuestos y durante los últimos meses de 1941, una vez los 2 solos y otras acompañados de otros individuos también procesados en la causa, asaltaron diversos cortijos de la provincia de Jaén y así el 13 de noviembre de 1941 se presentaron los procesados acompañados de otros mencionados más adelante en el cortijo denominado “Hilillos” sitio término de Fuerte del Rey y previa amenaza de arrojar bombas de mano sino le abrían la puerta consiguieron penetrar en el caserío, amedrantando a la dueña del mismo, Florentina Agüera Ramírez y apoderándose el grupo de un jamón, gran cantidad de grano, mucha ropa de vestir nueva y usada y 400 pesetas en metálico, repartiéndose lo robado entre los 4.
Por aquella fecha y sin poder precisar el día, los 2 procesados en unión de otros 2 se presentaron armados en el cortijo denominado "Mariano Cantero” sitio término de Arjona donde se llevaron 2 sacos de garbanzos, otros 2 de harina, ropa, 500 pesetas, 1 escopeta y 1 revólver.
En los últimos días de abril de 1941 también atracaron en un molino harinero de Jamilena donde se llevaron 500 Kilos de harina.
En otra ocasión participaron en un atraco frustrado a un cortijo próximo a Torredelcampo. Le acompañaban 3 individuos más cuando se proponían realizar el hecho frustrado pues al intimidar al casero éste les hizo un disparo de escopeta al que contestó el grupo con otros disparos de igual arma y se dieron todos a la fuga seguidamente.
Pedro Rico Blanca se presentó en la noche del 5 al 6 de julio de 1942 en la estación férrea de Jamilena disfrazado con el mismo gorro pasamontañas y fingiéndose agente de la

[2131] ATMT2. Libro 36.

autoridad arrebató a Rosa Díaz Contreras, que se encontraba en un trigal próximo a la estación, 11 kilos de café que el mismo día le había vendido el procesado.
- Pedro Jaén Arquillos, sin la colaboración del otro procesado intervino a su vez en varios robos de fábricas de aceite y casas particulares de Torredonjimeno, concretamente a los Herederos de Diego Tirado, D. Emilio Carazo y Antonio Moya, llevándose correas de transmisión, cántaros de aceite y granos.
- Francisco Cañada de la Cruz, sin antecedentes políticos y buena conducta según las autoridades locales, fue quien propuso a los anteriores procesados el atraco al cortijo "Hilillos", participando en unión de aquellos, Juan Pérez Aguilera, llevando Francisco Cañada la cara descubierta con un pañuelo negro y la chaqueta del revés en el momento de realizar el hecho, correspondiéndole en el reparto de lo robado, 1 corcha de seda que eligió, 75 pesetas y parte de la comida. No consta que llevara armas el procesado pero si Pedro Jaén que formaba parte del grupo.
- Manuel Lozano Martos "Chibones", de mala conducta y antecedentes marxistas, participó en unión de Pedro Rico, Pedro Jaén y Juan Pérez Aguilera en el asalto al cortijo "Mariano Cantero" del término de Arjona. El procesado a la hora de realizar el hecho llevaba la cara tapada y si bien no consta que llevara armas si las llevaba Pedro Jaén que formaba parte del grupo.
También intervino en el atraco frustrado del cortijo próximo a Torredelcampo.

- Juan Pérez Aguilera, cuyas actividades durante la guerra se desconocen fue quien propuso el atraco al cortijo "Mariano Cantero" del término de Arjona por darse la circunstancia de que el casero del cortijo era tío suyo y éste aseguraba que tenía mucho miedo. El procesado en unión de Pedro Jaén participó en el atraco de ese cortijo y en el reparto de lo robado, llevando la cabeza cubierta con una talega.
Asimismo intervino en el atraco del cortijo de Hilillos correspondiéndole de lo robado, 1 corcha de algodón, 2 sabanas, 1 pañuelo negro de cabeza, 1 bata de señora, 1 par de calcetines, parte de la comida y unas 70 pesetas.
También tuvo participación en el atraco frustrado del cortijo próximo a Torredelcampo.
- Juan José Gómez Hornos "El Follero", de mala conducta y antecedentes marxistas que fue sargento armero en el Ejército Rojo participó directa y voluntariamente en unión de Pedro Jaén, Pedro Rico y Manuel Lozano Martos, en el asalto al cortijillo situado a las espaldas del cementerio de Torredonjimeno donde se llevaron 1 pan porque no había otra cosa para robar. En el momento de realizar el hecho llevaba la cara tapada como así todos los demás de la cuadrilla además Pedro Jaén iba provisto de pistola.
También participó en el atraco frustrado de Torredelcampo siendo el procesado quién contestó con un disparo al que hizo el casero y que motivó que el grupo de atracadores se diera a la fuga.
A su vez ha participado en numerosos robos en fábricas de aceite y casas particulares.
- Manuel Linares Mármol "Rompegalas", de antecedentes socialistas participó directa y voluntariamente en el atraco frustrado al cortijo próximo de Torredelcampo. No consta que fuera provisto de armas pero si integraba el grupo antes mencionado llevando Manuel Lozano que fue el que disparó contra el casero.
- Manuel Gutiérrez Calahorro, Antonio Molina Blanca y Manuel Serrano Blanca, actuaron como cómplices de los anteriores procesados ayudándoles en la colocación de los productos robados y percibiendo parte de los mismos.

Manuel Gutiérrez vendió a su hermano Francisco una escopeta que procedía del atraco llevado a cabo por Pedro Jaén Arquillos en la carretera de Fuensanta de Martos, haciéndole creer que era de buena procedencia, cobrándole por el arma, 75 pesetas. Además recibió de Pedro Jaén, Arquillos, 1 jamón, harina y garbanzos que el procesado dio a su familia.
- Amparo Blanca Hernández, Amparo Serrano Blanca, Ana Jaén Arquillos y Amalia Jaén Arquillos, estaban todas enteradas de cuantas fechorías realizaban los atracadores y principalmente de la participación de los mismos en los hechos de más gravedad anteriormente relatados sin que denunciaran a los autores a las autoridades. Ana y Amalia Jaén Arquillos, hermanas del procesado Pedro Jaén, uno de los más caracterizados de la banda fueron encargadas por éste de vender unas correas de transmisión, producto de lo robado en las fábricas de aceite de Torredonjimeno cuyas correas ofrecieron las procesadas a un zapatero llamado Antonio Bailén que las compró en 75 pesetas, recibiendo las procesadas por la gestión 25 pesetas y 1 cántaro de aceite.
- Manuel Molina Blanca "El Manquillo", de buena conducta y antecedentes derechistas también estaba enterado de los atracos antes expuestos y si bien no estaba conforme con el proceder de los atracadores y aún en varias ocasiones llamó la atención al jefe de la banda su primo, Pedro Rico Blanca para que dejara de cometer tales delitos sin que éste le hiciera caso, el procesado no se dedicó a denunciar a las autoridades a pesar de estar en buenas relaciones con las mismas por ser funcionario municipal. Alegó el procesado que no lo hizo por temor a que su madre la también procesada Amparo Blanca Hernández pudiera estar complicada en los hechos realizados por la banda.

Rísquez Arjona, José "Conejo"[2132]
53 años, soltero, del campo, hijo de Francisco y Francisca, todos naturales de Torredonjimeno.

Jaén, 3 junio 1940. Hechos:
- Afiliado a UGT.
- Antecedentes penales por hurto, por cuyo delito cumplió condena de 4 años.
- Amenazó con la pistola que portaba a Julio Ortega Mármol, estando acusado de haber tomado parte en registros y saqueos de casas de campo.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

El inculpado. Jaén, 18 marzo 1940:
Estaba afiliado al partido "La Esperanza" afecto a la UGT. Fue procesado en 1923 por delito de hurto, habiendo sido condenado a 4 años de prisión que cumplió en la de Figueras.
Durante la guerra no hizo propaganda alguna a favor de la causa antifascista.
Niega haber amenazado de muerte con una pistola al vecino, Julio Ortega Mármol, sino que cierto día al pasar por una calle se cruzó con dicho individuo el cual iba acompañado de otro más. Al llegar a su altura entablaron una discusión dando como resultado una lucha entre ambos, cayéndosele al procesado el arma al suelo sin amenazarlo en ningún momento.
No integró las patrullas armadas del Frente Popular que se dedicaban a efectuar registros y detenciones en las casas de campo.

[2132] ATMT2. Libro 22 / Leg. 130 Núm. 5506 Sum. 57888.

Propone para avalar su conducta a Francisco Martos Illana y Pedro Molina, ambos vecinos de Torredonjimeno.



Rísquez Bueno, Magdalena[2133]

Torredonjimeno, 20 septiembre 1939. Hechos:
- Sin filiación política determinada, pero izquierdista.
- Antes de la guerra se distinguía asistiendo a mítines, manifestaciones y actos de carácter marxista.
- En 1937 recibió una carta de su marido que se encontraba como soldado en el Ejército Republicano, en el que le decía que un hijo de Miguel Bracero López se había pasado a las filas nacionales, informando la procesada a las autoridades rojas las cuales procedieron a la detención y encarcelamiento de 3 miembros de la familia del soldado desertor.
Fallo: 12 años de prisión mayor.

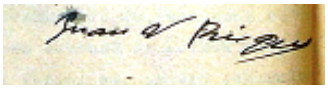
Rísquez Ortega, Juan Vicente[2134]
38 años, chófer, hijo de Damián y Gregoria, casado con María Fernández Gómez.

Jaén, 8 julio 1940. Hechos:
- Confidente de los más destacados izquierdistas antes de la contienda.
- Al iniciarse la guerra se puso al servicio del Frente Popular como conductor de un coche, siendo requerido por los rojos, como la de un día del mes de septiembre del año 1936 cuando junto con Carlos Marín Armenteros (fallecido) y otros destacados marxistas se dirigieron al pueblo de Villardompardo a por personas de derechas.
- Regresaron a Torredonjimeno 2 coches y a 2 Kilómetros del pueblo en el sitio denominado Cruz de Chicolla ejecutaron a los 4 individuos que trajeron intentando huir uno de ellos al mismo tiempo que el inculpado le disparó hiriéndole, siendo rematado por el resto en el suelo.
Fallo: pena de muerte.

El inculpado. Torredonjimeno, 24 mayo 1939:
En cierta ocasión fue invitado por Carlos Marín Armenteros "Carlillos" para ir al pueblo de Villardompardo ignorando el objeto del viaje. En el coche subieron también Hilario Lara Liébanas y Facundo Martos Anguita, queriendo hacer constar que estos 2 últimos también ignoraban para que era el viaje, yendo Carlos Marín y el declarante armados de pistola y completamente desarmados Liébana y Martos.
Al pasar por el Cuartel de las Milicias Carlos Marín entró en el saliendo con 2 escopeteros cuyo nombre desconoce, marchando acto seguido en dirección al pueblo de Villardompardo, parando en las entradas del mismo, quedando en la carretera los

[2133] ATMT2. Libro 8.
[2134] ATMT2. Libro 24 / Leg. 148 Núm. 6426 Sum. 44365.

escopeteros, siguiendo el declarante con Carlos Marín con dirección al Ayuntamiento donde le fueron entregados 4 detenidos por el alcalde del pueblo y los que fueron convenientemente amarrados por Carlos Marín. Al momento de subirlos en el coche una mujer desconocida por el declarante preguntó dónde los llevaban, Marín la amenazó con matarla sino callaba.
Recuerda que el alcalde de Villardompardo simulaba la entrega de los presos con el pretexto de que tanto el declarante como Marín los entregaran en Jaén pero como deja dicho esta era una pura simulación ya que el alcalde llamó a Marín para que ejecutara a los detenidos. A la salida del pueblo montaron a los 4 detenidos en un coche que conducía Antonio Rosas Ureña "Albardavieja" el que a su vez iba acompañado de 2 escopeteros, desconocidos asimismo por el declarante. Tomaron todos la dirección de esta ciudad y antes de llegar a ella y a la altura de la Ermita de la Consolación, Carlos Marín dio la orden de parada, asesinando sucesivamente a todos los detenidos. Uno de ellos y en vista de lo ocurrido a su compañero intentó huir haciéndole el declarante un disparo al objeto de amedrentarlo pero la víctima fue rematada por Marín que fue en su persecución.
Quiere hacer constar que Facundo Martos Anguita por ser elemento de derechas estaba visiblemente perseguido por Carlos Marín hasta el extremo de que en cierta ocasión aconsejó a Facundo Martos que no saliera a la calle pues Marín tenía intención de matarlo.



El denunciante, Facundo Martos Anguita. Torredonjimeno, 6 mayo 1939:
Un día del mes de septiembre el inculpado le hizo subir a un camión al denunciante con Hilario Lara, Carlos Marín Armenteros "Carlillo" y Juan Vicente Rísquez en unión de una pareja de milicianos conduciéndolos al cruce de la carretera de Villardompardo con la Dehesa de Cerro Gordo donde se quedó el denunciante con Hilario Lara en compañía de la pareja de milicianos, marchando Carlillo y Juan Vicente a Villardompardo. A la hora llegó Antonio Rosa "Albardavieja", el jefe de las milicias y algunos milicianos en otro coche. A los 20 minutos de esto regresó Carlillo y Juan Vicente con 4 hombres pasando dos de estos al coche de Albardavieja repartiéndose el personal entre ambos.
La comitiva se puso en marcha y al llegar a la ermita de la virgen de Consolación se pararon, acto seguido apearon a los hombres que traían de Villardompardo colocándolos en lo alto del cellajo los asesinó El Carlillos, no muriendo en el acto uno de éstos disparando entonces Juan Vicente Rísquez dándole muerte.

Rocamora Lara, Antonio[2135]
41 años, campesino.

Jaén, 20 mayo 1940. Hechos:
- Al iniciarse la guerra pertenecía al Partido Socialista, siendo destacado en huelgas y revueltas.
- Miliciano armado, hizo guardias en la cárcel y otros puntos.

[2135] ATMT2. Libro 20.

- Ocupó el cargo de guardia municipal y pistola en mano detuvo al vecino Antonio Ortega, simplemente por verlos salir del domicilio del señor Carazo, conduciéndolo a presencia de Pablo Blanca el cual le maltrató verbal y físicamente.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Rodríguez Martos, Juan[2136]
37 años, industrial.

Jaén, 4 mayo 1940. Hechos:
- Sindicado a UGT, persona de buena conducta, dueño de un establecimiento de bebidas donde concurrían los elementos marxistas.
- Escopetero los primeros días de la guerra, intervino en el registro practicado por varios milicianos en el domicilio de D. Diego Tirao Arjona, así como en la detención de un hermano de éste.
- Se alista voluntariamente en el Cuerpo de Aviación.
Fallo: absolución, batallón de trabajadores.

Rojo Cubero, Miguel[2137]
28 años, panadero, hijo de Juan y Dolores, casado con María Escribano Martos.

Jaén, 17 junio 1940. Hechos:
- De ideología izquierdista, pero buena conducta y antecedentes.
- Ingresó en el Ejército Republicano ascendiendo a sargento y después a teniente y como tal prestó servicios especiales en una compañía que algunos informes dicen de guerrilleros, sin que se haya determinado, apareciendo que perteneció a una sección de choque.
Fallo: 6 años y 1 día de reclusión mayor.

El inculpado. Jaén, 30 mayo 1940:
No perteneció a ningún partido político ni antes ni durante la guerra sin prestar servicios como miliciano. El 26 de septiembre de 1936 fue movilizada su quinta y después de pasar por la Caja de Reclutas pasó destinado a la 45 Brigada que se hallaba en Jaén, partiendo días más tarde a Toledo donde permaneció durante unos días al cabo de los cuales marchó a Aranjuez donde estuvo un año. Posteriormente pasó a Madrid durante 3 meses, regresando por último a Andalucía al frente de Granada estando en las localidades de Benalúa, Baza, Guadix y otras.
En enero de 1938 fue ascendido a sargento y durante unos días estuvo haciendo las veces de teniente en el frente de Granada aunque no ostentó el uniforme.
Propone para deponer su conducta a Juan Manuel Ocaña Hornos y D. Álvaro Carazo Moya, ambos vecinos de Torredonjimeno.



[2136] ATMT2. Libro 19.
[2137] ATMT2. Libro 23 / Leg. 150 Núm. 6494 Sum. 58758.

Rosa Ureña, Antonio "Albarda vieja"[2138]
Chófer.

Jaén, 24 enero 1940. Hechos:
- Elemento de acción del Partido Socialista desde 1931, destacándose durante la II República.
- Intervino directamente en la detención de derechistas a los que maltrataba como fue el caso de los señores Tirao, Ortega y Arrabal, estos asesinados con posterioridad.
- Fue nombrado chófer de la checa, siendo designado sargento de las milicias.
- Condujo milicianos a los pueblos El Carpio, Villa del Río y Baena. Por otro lado llevó a detenidos a las poblaciones de Lendínez, Iznalloz y Villardompardo donde eran asesinados.
- Intervino en sacas. La primera, la de la Cuesta del Soldado donde fueron asesinados, Francisco Trigo en unión de 5 más. La segunda, en Lendínez, donde murieron D. Eugenio Moya, D. Mario Carazo y D. Antonio Ureña. La 3ª en Iznalloz donde fueron asesinados 9 detenidos. Por último una cuarta en el pueblo de Villardompardo donde disparó directamente sobre las víctimas, en este caso, 4 personas. En las tres primeras sacas su función se limitó a la conducción de los detenidos.
- Formó parte de la comisión del Frente Popular que requisaba los vehículos.
Fallo: pena de muerte.

Ruiz Ortega, Antonio[2139]
33 años, albañil, hijo de Luis y Ana.

Jaén, 8 septiembre 1943. Hechos:
- Afiliado a UGT antes de iniciarse la guerra.
- Miliciano armado, intervino registros, saqueos y detenciones.
- La noche del 18 de septiembre de 1936 estuvo en la conducción de D. Ildefonso del Castillo Martínez, D. Manuel Colomo Gallo, D. Antonio y D. José Moya Molina y D. José Calabrús Calabrús, todos ellos asesinados en la cortijada Lendínez, sin comprobación de que el procesado disparara.
Fallo: pena de muerte.

Sáez Osorio, Jacinto[2140]
39 años, chófer, hijo de Antonio y Magdalena.

Jaén, 31 marzo 1943. Hechos:
- De filiación derechista y buena conducta antes de iniciarse la guerra.
- A partir de iniciarse la contienda tuvo que afiliarse a partidos de izquierda y ponerse al servicio del Frente Popular donde sirvió como chófer.
- El 21 de septiembre de 1936 fue requerido por un cabecilla izquierdista para prestar un servicio a las 12 del día, conduciendo un coche en el que sacaron de la Casa de Socorro al médico, D. Antonio Moya, al que asesinaron en la carretera de Villardompardo, sin conocer el proceso el propósito de los asesinatos ni intervención personal.

[2138] ATMT2. Libro 12.
[2139] ATMT2. Libro 46.
[2140] ATMT2. Libro 40.

- Ingresó en el Ejército Republicano donde fue sargento del Cuerpo de Tren sin intervención en el SIM (Servicio de Información Militar) republicano.
Fallo: 14 años y 8 meses de reclusión temporal.

Sánchez Erena, Cayetano[2141]
26 años, casado, albañil.

Jaén, 3 diciembre 1941. Hechos:
- Presidente de Las Juventudes Socialistas Unificadas formando parte del Frente Popular. Teniente alcalde durante la guerra.
- Denunció a varias personas apareciendo como testigo de cargo en los juicios celebrados por el Tribunal Popular.
- Intervino con otros milicianos en registros domiciliarios, incautando alhajas y otros objetos.
- Forzó cajas de caudales, incautándose de los objetos y documentos guardados en los mismos.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

Sánchez Valladares García, Manuel[2142]
50 años, telégrafos, natural de Aranjuez (Madrid) y vecino de Jaén, hijo de Felipe y Antonia, naturales de Elda (Alicante), casado con Teresa Montero Almendari, 5 hijos.

Jaén, 9 mayo 1940. Hechos
- Individuo de escasa moralidad y pésima conducta pública y privada.
- Afiliado a UGT haciéndolo posteriormente en el Partido Comunista.
- Al inicio de la guerra marchó voluntario al frente de Córdoba a las órdenes del socialista, Alejandro Peris, en el vehículo que le había regalado según este último, el general Miaja.
- Colaborador del Socorro Rojo Internacional del que era miembro y de la Campaña de Invierno.
- Estafó a distintas personas derechistas.
- A pesar de estar casado tenía una querida.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

El inculpado. Jaén, 7 noviembre 1939:
Manifestó que es cierto que se constituyó un refugio antiaéreo en la casa número 20 de la calle Mesones, pero para tal cosa se tenía el permiso del dueño, José Gutiérrez. Durante los primeros días ayudó en la construcción, poniendo el inculpado y los albañiles los jornales y gastos, el dueño la autorización para hacerlo y Las Hermanitas de los Pobres que vivían en aquella época en una casa más abajo contribuyeron de manera voluntaria con 50 pesetas.
De ninguna forma fue violentado el dueño para construir el refugio siendo construido con la conformidad del mismo.
En la construcción del refugio no se encontró nada de valor ignorando el tema de las alhajas que el dueño hace referencia.

[2141] ATMT2. Libro 31.
[2142] ATMT2. Leg. 139 Núm. 5973 Sum. 5873.

En el mes de octubre de 1938 se afilió al Socorro Rojo Internacional sin haber ostentando cargo directivo alguno. No es cierto que marchara voluntario a Córdoba sino que fue al Carpio en virtud de orden superior y en cometido de su cargo a reparar la línea.
No intervino en saqueos ni hechos delictivos pudiendo garantizar su conducta Dª Encarnación Caballero del Moral y Rafael Ortega Romano.

Santos Bueno, Antonio[2143]
54 años, jabonero.

Jaén, 4 mayo 1940. Hechos:
- Sin antecedentes políticos con anterioridad al inicio de la guerra. Se dedicaba a captar la confianza de los elementos derechistas para hacer confidencias en contra de las mismas en la Casa del Pueblo.
- Durante la guerra se afilió al Partido Comunista, adquiriendo prestigio en el seno del mismo por sus ataques contra los vecinos de derechas, siendo nombrado concejal en septiembre de 1938 cuyo cargo desempeñó hasta enero del año siguiente cuando fue movilizado su reemplazo.
- En unión de José Chercoles, intervino en la detención de D. Juan Pamos Montijano, sin tener participación en el asesinato del mismo.
- Tomó parte en la requisa de utensilios de la fábrica de jabones de Antonio Ureña Ortega.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

Senise Guarino, Antonio[2144]
40 años, relojero, hijo de Francisco y Antonia, casado con María Colmenero Puerta, 3 hijos.

Jaén, 8 mayo 1940. Hechos:
- Vinculado al Partido Comunista.
- Intervino en registros de personas derechistas con la intención de apoderarse de oro ya que por su profesión le eran bastante útiles.
- Inició y fomentó una suscripción en el pueblo de Mancha Real para costear una placa que reflejara el nombre de los comunistas muertos en el frente, lucrándose con su producto y coaccionando a las personas derechistas para contribuyeran con la misma.
- Prometió libertades a cambio de dinero, resultando posteriormente detenidos y les hacía ver a otras personas falsos oficios de los dirigentes rojos de Jaén en los que se ordenaba su detención. Tales fueron sus abusos y atropellos que las mismas autoridades rojas le encarcelaron un tiempo.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

El inculpado. Jaén, 15 marzo 1939:
No ha pertenecido al Partido Comunista ni a otro izquierdista. No ha desempeñado cargo durante la guerra.
Los rojos le han perseguido y encarcelado por decir ser protector de la quinta columna.

[2143] ATMT2. Libro 19.
[2144] ATMT2. Libro 19 / Leg. 139 Núm. 5974 Sum. 40193.



El testigo, Andrés Cobo Pérez. Jaén, 4 diciembre 1939:
Al principio de la guerra conoció al inculpado en Mancha Real pues se dedicaba en esa población a la compostura de relojes.
Individuo de moralidad escasa estaba afiliado al Partido Socialista y al no conseguir un enchufe que deseaba pasó a militar en el Partido Comunista siendo bastante propagandista del ideal.
Fingiendo policía o siendo, extremo que el declarante ignora, se dedicó exigirles cantidades de dinero a personas de derechas particularmente las que tenían familia en la cárcel excusando tal demanda en que podía arreglar los asuntos del detenido de manera eficiente cosa que una vez que tenía el dinero en su poder no llevaba a efecto.
En cierta ocasión le dijo al declarante que él así como Antonio Dávila Linares, vecino de Mancha Real, tenían ambos una denuncia en el Gobierno Civil de Jaén por haber actuado como apoderados de la derecha en las elecciones de 1936 y que para retirar la denuncia lo podía hacer él mediante la entrega de cierta cantidad. Fijaron la cantidad en 500 pesetas pero solo le llegaron a entregar 200 enterándose más tarde que dicha denuncia no existía.
Valiéndose de estos mismos trucos estafó en Mancha Real y Pegalajar a numerosas familias habiendo denunciado el caso el que declara a las autoridades de entonces quienes ordenaron la detención, celebrándose el juicio, siendo condenado a 15 meses de prisión por estafa.

Serrano Blanca, Amparo[2145]
29 años, viuda, sus labores, hija de Manuel y Encarnación.

Jaén, 25 septiembre 1942. Hechos:
- Izquierdista.
Ver Pedro Rico Blanca. Atraco cortijos del término y otros.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Serrano Blanca, Manuel[2146]
Soltero, campesino, hijo de Manuel y Encarnación.

Jaén, 25 septiembre 1942. Hechos:
- Izquierdista.
Ver Pedro Rico Blanca. Atraco cortijos del término y otros.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

[2145] ATMT2. Libro 36.
[2146] ATMT2. Libro 36.

Serrano Calahorro, Rafael Luis[2147]
22 años, torrefactor, hijo de Andrés y Feliciana, casado con Milagros Albero Bañón.

Hechos que aparecen en su declaración. Jaén, 11 julio 1940:
Pertenecía a Las Juventudes Socialistas Unificadas desde el 2 de marzo de 1936 y a la UGT.
Desde el 21 de agosto al 15 de septiembre estuvo prestando servicios como miliciano en la casaría "Mingo".
Antes de estar como miliciano, marchó a los frentes de Córdoba, posteriormente a Madrid quedando integrado en la 1ª Brigada, 3º Batallón, 4ª Compañía, trasladándose a Carabanchel y más tarde a Toledo donde fue Sargento. Marchó a la Brigada de Descanso de Madrid pasando a Alcoy (Alicante) donde organizó la 100 Brigada, ya con la graduación de teniente. En Brunete fue herido siendo declarado mutilado de guerra, siendo destinado a la retaguardia concretamente al C.R.I.M. núm. 4 de la capital de Jaén, como instructor. Por último pasó a la Caja de Reclutas de Linares donde le sorprendió la finalización de la guerra.

El inculpado. Jaén, 11 junio 1940:
Pertenecía a Las Juventudes Socialistas Unificadas desde el 2 de marzo de 1936 y a la UGT, sorprendiéndole el inicio de la guerra en Jaén. Desde el 21 de agosto al 15 de septiembre de 1936 estuvo prestando servicio como miliciano en la casería "Mingo". Antes de prestar servicio como miliciano marchó a los frentes de Córdoba y posteriormente marchó a Madrid, enrolándose en la 1º Brigada 3º Batallón 4ª Compañía, trasladándose a Carabanchel y más tarde a Toledo donde ascendió a cabo. Posteriormente pasó a Villaverde donde fue sargento y después a la brigada de descanso a Madrid, pasando a Jarama volviendo de nuevo a Madrid con descanso, saliendo a Alcoy (Alicante) a organizar la 100 Brigada dándole la graduación de teniente. Pasó a Brunete donde fue herido siendo declarado mutilado de guerra, destinado a prestar servicios de retaguardia en el CRIM núm. 4 de Jaén como instructor, destinado un mes más tarde a Linares a la Caja de Reclutas de aquella localidad donde le sorprendió el final de la guerra.
Propone para avalar su conducta a D. Julio Abad y su hermano Miguel Abad, ambos vecino de Jaén.



Batallón de Trabajadores.

[2147] ATMT2. Leg. 154 Núm. 6711 Sum. 56502.

Serrano Damas, Juan[2148]
21 años, campesino.

Jaén, 11 abril 1940. Hechos:
- Afiliado durante la guerra a La Juventud Socialista.
- Exigió una cantidad a Doña Ascensión Moya con modales groseros y amenazadores en agosto de 1936.
- Directivo algún tiempo de Las Juventudes Socialistas Unificadas.
- Marchó voluntario al Ejército Republicano.
Fallo: absolución, batallón de trabajadores.

Serrano Hernández, Juan[2149]

Torredonjimeno, 20 septiembre 1939. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista.
- Miliciano armado, hizo guardias, registros y detenciones.
- El día 24 agosto de 1936 estando detenido en el arresto municipal, José Gutiérrez Damas, fue sacado por el miliciano Juan José Ortega, propinándole una paliza con un vergajo, ocasionándole varias lesiones.
- En enero de 1937 ingresó en la 76 Brigada Mixta, siendo persona de confianza y enlace del comandante, Diego Guardia. Entregó a los soldados Fernando Rodríguez y José Ibáñez Pérez los cuales fueron asesinados, ejecutando materialmente el hecho el capitán Bernabé García.
Fallo: pena de muerte.

Serrano Jiménez, Aguedo[2150]
25 años, del campo, natural de Martos y vecino de Torredonjimeno.

Jaén, 11 julio 1940. Hechos:
- Al iniciarse la guerra prestó servicios de guardia como escopetero.
- Ingresó voluntario en el Ejército Republicano pasando a Francia casi a la finalización de la contienda regresando a España una vez finalizada esta.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

El inculpado. Jaén, 3 junio 1940:
Con anterioridad a la guerra no pertenecía a ningún partido político ni sindical. A los pocos días de iniciarse la contienda le fue entregada una escopeta y ordenado por el comité de la aldea de Lendínez hiciese servicio de guardia sin haber intervenido en otros hechos delictivos.
A los 3 o 4 meses se afilió al Partido Comunista y en noviembre de 1936 se marchó voluntario el Ejército Rojo, incorporándose en la 24 Brigada Mixta, actuando en los frentes de Madrid y Cataluña, siendo herido en este último y evacuado a Francia al ocupar las fuerzas nacionales Cataluña. Regresó en julio de 1939 a España, siendo internado en un campo de concentración y después ingresado en la cárcel.

[2148] ATMT2. Libro 17.
[2149] ATMT2. Libro 8.
[2150] ATMT2. Leg. 105 Núm. 4206 Sum. 44240.

Serrano Martos, Cesárea[2151]
27 años, chófer.

Jaén, 4 mayo 1940. Hechos:
- De mala conducta, activa propagandista de ideas izquierdistas. Acudía a los mítines y demás actos de carácter subversivo organizados por el Partido Socialista, donde estaba afiliada con anterioridad al inicio de la guerra.
- Al iniciarse la contienda organiza con otras camaradas la Unión de Mujeres Antifascistas, desempeñando el cargo de directiva, postulando a favor del Socorro Rojo Internacional.
- Provoca la incautación de muebles y libros existentes en el domicilio de la vecina Carmen Osorio Martínez, apropiándose de un paraguas y un abrigo propiedad de D. Pablo Martínez Anguita.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Serrano Martos, José[2152]
32 años, barbero, hijo de José y Timotea.

Jaén, 31 marzo 1943. Hechos:
- Afiliado a Izquierda Republicana antes de empezar la guerra.
- Miliciano, intervino en desmanes no concretados.
- Por julio de 1937 ingresó en el Ejército Republicano al ser llamado su reemplazo sirviendo en trasmisiones, siendo nombrado Delegado Político de Compañía a finales de 1938, sin actuación destacada.
Fallo: 14 años y 8 meses de reclusión temporal.

Serrano Ortega, Juan José[2153]
60 años, campesino.

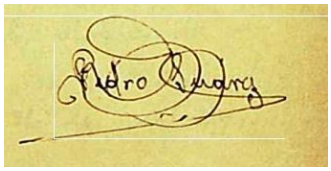
Jaén, 3 junio 1940. Hechos:
- Afiliado a UGT.
- Miliciano armado, prestó servicios en el arresto municipal para entrar comidas a los detenidos, no tratando a los familiares con la corrección debida.
- Propagandista del ideal republicano.
Fallo: 6 años y 1 día de prisión mayor.

Suárez Agustín, Pedro[2154]
23 años, soltero, militar, natural de Cartagena (Murcia).

Auto. Jaén, 8 noviembre 1939. Hechos:
- Servía como voluntario en el Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena.
- Al iniciarse la guerra, fue trasladado con su batería a Jaén, donde ascendió por antigüedad a sargento y después a teniente.
- Considerado buena persona, no se le conoce actos delictivos.

[2151] ATMT2. Libro 19.
[2152] ATMT2. Libro 40.
[2153] ATMT2. Libro 22.
[2154] ATMT2. Leg. 131 Núm. 5551 Sum. 41272.

El inculpado. Jaén, 9 septiembre 1939:
No ha pertenecido a ningún partido político ni sindical ni antes ni durante la guerra.
Era voluntario en el Regimiento de Artillería de Costa núm. 5 de guarnición en Cartagena el 1 de marzo de 1936. Al inicio de la guerra se encontraba prestando sus servicios como cabo de la 6ª Batería del citado regimiento.
El día 26 de julio de 1936 salió de Cartagena con 2 camiones de municiones para la plaza de Guadix, permaneciendo en dicha ciudad hasta agosto del mismo año que agregado a la batería expedicionaria del mismo regimiento pasó a la casilla de Peones Camineros de la carretera de Martos-Lendínez donde permaneció hasta el 7 de febrero de 1937 que volvió otra vez al Regimiento y este a su vez lo destinó a la Batería 10 (San Julián), permaneciendo en dicha batería hasta el 1 de mayo de 1938 que vino ascendido al empleo de oficial por escalafón y destinado a Almansa y este a su vez lo destinó a la policía militar de la Comandancia Principal de Artillería (Jaén) que a su vez lo destinó a Torredonjimeno.
No ha intervenido en ningún acto revolucionario ni delito común ni antes ni durante la guerra.
Puede acreditar su conducta en Torredonjimeno, D. José Ureña y Dª Dolores Blanco.



El testigo, Andrés Rodríguez Soler. Cartagena, 9 octubre 1939:
Por razón de convivencia conocía al inculpado ya que el declarante estaba empleado en el Pasaje de la Conesa en cuya casa había nacido y criado el citado Pedro Suárez. De pequeño estudió en el colegio de Los Hermanos Maristas de Cartagena.
Mucho antes de empezar la guerra como su padre era militar ingresó voluntario en el Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena recordando que era cabo antes de comenzar la contienda. Al iniciarse esta fue trasladado con su batería a Jaén y allí por antigüedad y por turno ascendió a sargento y cuando el gobierno rojo ordenó el ascenso de los sargentos subió a teniente a últimos de 1938 siendo trasladado de nuevo a Jaén donde se encontraba al terminar la guerra.

Sin sentencia.

Susi López, Gregorio[2155]
28 años, campesino.

Jaén, 3 junio 1940. Hechos:
- Afiliado a UGT.
- Miliciano armado, maltrató a los detenidos, sin prueba de tal hecho.
- Al encontrarse en el Ejército Republicano y enterarse de que sus paisanos, José López Teller y Antonio Ocaña Montijano se habían pasado a zona nacional, comunicó el hecho a las autoridades republicanas las cuales detuvieron y maltrataron a sus familiares.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

[2155] ATMT2. Libro 22.

Susi Trigo, Patricio[2156]
37 años, campesino.

Jaén, 24 mayo 1940. Hechos:
- De buena conducta y antecedentes.
- Se le acusa de haber tomado parte en el registro practicado en la casa de un vecino.
Fallo: absolución, libertad.

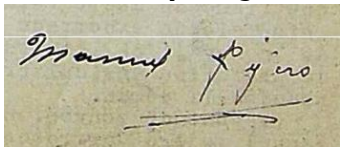
Tarín Partal, María[2157]
28 años, costurera, natural de Linares y vecina de Torredonjimeno.

Jaén, 29 abril 1940. Hechos:
- Afiliada al Partido Socialista con anterioridad al inicio de la guerra, formando parte de la directiva de la sección femenina socialista.
- Insultó a los detenidos derechistas, maltratando físicamente a Dª María Sánchez de Alcázar.
- Postulaba por el Socorro Rojo Internacional.
Fallo: 6 años y 1 día de prisión mayor.

Tejero Carrasco, Manuel[2158]
21 años, soltero, del campo, hijo de José y Asunción.

Auto resumen. Jaén, 31 enero 1940. Hechos:
- Al iniciarse la guerra se afilió a Las Juventudes Socialistas Unificadas, cotizando con el Socorro Rojo Internacional.
- Voluntario de la 76 Brigada Mixta donde lo tenían dedicado para faenas de cocina ya que estaba considerado inútil para otra clase de servicios.
- Maltrató a su madre por cuestiones familiares.
- No se le conoce actividad como miliciano ni participación en hechos delictivos.

El inculpado. Jaén, 25 enero 1940:
No ha pertenecido a ningún partido político ni ha participado en ningún hecho de carácter delictivo antes de la guerra. En el mes de agosto de 1936 se afilió a las Juventudes Socialistas Unificadas donde ha permanecido hasta la terminación de la contienda.
No ha prestado servicio de ninguna clase como miliciano hasta que ingresó en el Ejército Republicano el 13 de marzo de 1937 en la 76 Brigada Mixta y más tarde pasando a la 199 en el frente de Extremadura.
No es cierto que maltratara a su madre porque estaba votando las candidaturas de derechas ni que ingresara nunca en el arresto municipal por alborotador.



[2156] ATMT2. Libro 21.
[2157] ATMT2. Libro 18.
[2158] ATMT2. Leg. 121 Núm. Sum. 44412.

El denunciante, Francisco del Moral Garrido. Torredonjimeno, 2 octubre 1939:
El inculpado antes de iniciarse la guerra concretamente en 1936 apaleó a su madre brutalmente porque era de ideas derechistas. Era un individuo pendenciero y alborotador, habiendo sido encarcelado varias veces en el arresto municipal por escándalos públicos.
También recriminaba a su madre porque había votado la candidatura de derechas, y como ésta no estuviese conforme con las recriminaciones que su hijo le hacía éste le informaba de una forma grosera e impropia de un buen hijo y la maltrataba de obra bárbaramente como anteriormente queda expuesto.

Sin sentencia.

Téllez Gómez, Antonio[2159]
27 años, campesino.

Jaén, 20 mayo 1940. Hechos:
- De mala conducta, afiliado a Falange en 1934.
- Al iniciarse la guerra fue detenido por los rojos consiguiendo la libertad a cambio de incorporarse voluntariamente al Ejército Republicano. Alcanza la graduación de sargento y en cierta ocasión denunció a 10 soldados por considerarlos fascistas los que fueron perseguidos sin mayores consecuencias.
- Estando embriagado dijo que había matado muchos presos en un pueblo de Córdoba y que en el municipio de Hinojosa del Duque intervino en el asesinato de 2 religiosos de Pozoblanco y que comió orejas fascistas.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Trigo Muñoz, Horacio[2160]
40 años, campesino.

Jaén, 29 abril 1940. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1932.
- Miliciano armado, prestó servicios en la checa local, estando acusado de haber intervenido en el apaleamiento de los detenidos de derechas.
- Amenazó a Rogelio Moya cuando estaba detenido, al que le dijo que lo iba a sacar para asesinarlo.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

Ureña Armedo, Juan Antonio[2161]
36 años, industrial.

Jaén, 3 mayo 1940. Hechos:
- Pertenecía al Partido Comunista antes de la guerra.
- Se distinguió por su asistencia a huelgas y motines de carácter revolucionario.

[2159] ATMT2. Libro 20.
[2160] ATMT2. Libro 18.
[2161] ATMT2. Libro 19.

- Miliciano, actuó de testigo falso en una denuncia remitida al Gobernador Civil contra Manuel Sánchez Linde, dando lugar a que éste señor fuera condenado a 18 meses de prisión.
- Formó parte del Comité del Socorro Rojo Internacional.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

Ureña Caravaca, Dolores[2162]

Jaén, 30 mayo 1939. Hechos:
- Sin antecedentes antes de la guerra.
- Era conserje del local del círculo de Unión Republicana, instalándose en una casa de Dª Concepción de la Fuente, que fue ocupada violentamente en los primeros meses de la guerra.
Aprovechándose de su cargo se apropió de un niño Jesús y 2 candelabros encontrados por la Guardia Civil en un registro.
Fallo: 6 años y 1 día de prisión mayor.

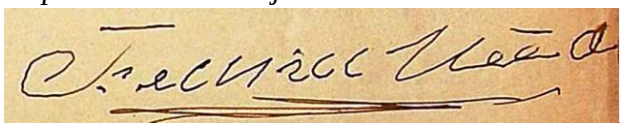
Ureña Cubero, Francisco[2163]
55 años, del campo, casado con Rafaela Palomino García, 3 hijos.

Jaén, 12 marzo 1940. Hechos:
- Afiliado a la UGT.
- Camillero de la Cruz Roja en Torredonjimeno, asistió en varias ocasiones a la recogida de cadáveres, quedándose con los objetos de valor de lo que se encontraba.
Fallo: reclusión perpetua.

El inculpado. Torredonjimeno, 6 diciembre 1939:
Políticamente no ha militado en ningún partido perteneciendo a la Cruz Roja Española donde prestó servicios durante la guerra.
Al iniciarse esta se fue al frente con la columna de Contreras de camillero para el botiquín donde permaneció unos tres meses y medio junto con El Perito y demás elementos destacados del pueblo.
Reconoce que un día del mes de septiembre de 1936 se presentó en una venta que hay en la entrada de Jamilena propiedad de Juan Medina Martínez donde manifestó que en Torredonjimeno la cosa iba muy bien puesto que El Carlillos los mataba y el declarante se ocupaba de darle la puntilla, estando muy contento por ser de la Cruz Roja porque se estaba dando muy buena vida cuando llevaba a tantos canallas después de darle el paseo.
En la casa de Juan Medina Martínez dijo que habían matado a un hombre a la salida del túnel de Torredonjimeno y al día siguiente lo habían llevado el inculpado y otro en una camilla al cementerio por la noche.
En unos de los días del mes de julio de 1936 fue en unión de varios camilleros de la Cruz Roja al sitio conocido por la Cruz de Pedro Chincolla donde había 12 o 13 cadáveres de asesinados, yendo al lugar mandado por el Frente Popular, llevándose los cuerpos en un camión hasta el cementerio donde fueron enterrados. Al llegar a la puerta del cementerio los que pudieron coger desde el suelo los depositaron en una escalera y de esta eran

[2162] ATMT2. Libro 2.
[2163] ATMT2. Libro 15 / Leg. 131 Núm. 5546 Sum. 44367.

pasados al interior del recinto y los que no él se subió al camión y los fue alargando. En uno de los cadáveres vio una sortija quintándosela, Francisco García López, entregándosela al inculpado junto con unas gafas que estaban en una funda, las cuales al parecer tenían montura de oro, entregándolas al final de la guerra a Falange Española. No vio ningún reloj de pulsera.
No tuvo que cortarle el dedo para sacarle el anillo como expresan los testigos pues los cadáveres estaban atados de las manos con los dedos cruzados unos con otros y al cogerlos del camión y ver Francisco el anillo le dio con saliva al dedo saliendo solo. El cadáver en cuestión no lo conocía, enterándose posteriormente que pertenecía a un vecino de Porcuna.
Al iniciarse la guerra estaba afiliado a la Casa del Pueblo perteneciendo en cierta ocasión a la asociación La Esperanza afecta a la Casa del Pueblo en el gremio de trabajadores donde no ejerció ningún cargo de responsabilidad.
Respecto a las veces que acudió a dar sepultura fueron 3, una la reflejada en la declaración otra en el túnel de la vía de Torredonjimeno y la última en la carretera de Villardompardo para recoger al médico de esta población, D. Antonio Moya que fue asesinado por "El Perito", dándole sepultura a éste en un olivar que había en las inmediaciones por no poder llevarlo al cementerio por estar en estado de descomposición y al mismo tiempo estaba comido por los animales. Este servicio lo hizo por haberlo dispuesto la Cruz Roja.



Ureña García, María Angustias "La Mujer de Porcuna"[2164]

Jaén, 18 diciembre 1939. Hechos:
- De malos antecedentes políticos antes de la guerra, durante esta en consecuencia con sus antecedentes se destacó como exaltada izquierdista, formando parte de la directiva del Partido Comunista, asistiendo a cuantas manifestaciones se celebraban excitando constantemente a las turbas para maltrataran a los detenidos.
- Intervino en la detención de diferentes personas de las que se mofaba a las que maltrataba así como en el asalto de templos y en registros domiciliarios, concretamente el 23 de julio de 1936 en unión de otra mujer y varios milicianos se presentó en casa de Dª María Sánchez de Alcázar practicando un registro y procediendo a la detención de D. Fernando Martínez Lara, de su cuñada Dª Concepción Martínez Lara y de un hijo y un cuñado de aquella, éstos últimos sufrieron prisión durante cierto tiempo y el marido y la cuñada fueron asesinados a los pocos días en Iznalloz (Granada) y Torredonjimeno, siendo de notar que después de practicadas las detenciones la inculpada hacía correr el rumor de que Dª María Sánchez de Alcázar tenía una ametralladora y su cuñada una lista donde indicaba las personas que había que matar si triunfaba la guerra a favor de las fuerzas nacionales.
Fallo: pena de muerte.

[2164] ATMT2. Libro 11.

Ureña Guardia, Cosme[2165]
26 años, campesino, hijo de Francisco y Mercedes.

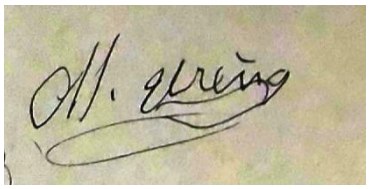
Jaén, 20 agosto 1943. Hechos:
- Afiliado al Partido Comunista antes del inicio de la guerra.
- Miliciano armado, intervino en detenciones, registros, saqueos, guardia de presos y toda clase de desmanes y atropellos.
- En la checa local maltrataba a los detenidos, concretamente a D. Agustín Gutiérrez Sánchez de Alcázar el cual fue asesinado posteriormente sin relación de causalidad.
Fallo: reclusión perpetua.

Ureña Guardia, Manuel[2166]
30 años, soltero, del campo, hijo de Francisco y Mercedes.

Prisionero. Hechos que aparecen en su indagatoria. Jaén, 2 septiembre 1945:
Voluntario del Ejército Republicano, sin cometer actos delictivos. Pasó a Francia por que su unidad pasó obligada.

Sin sentencia.

El inculpado. Jaén, 31 agosto 1940:
Le sorprendió el inicio de la guerra en el pueblo de Torredonjimeno donde permaneció aproximadamente unos 15 días, marchando a Jaén donde ingresó como voluntario en un batallón que se había organizado. Más tarde esta unidad sería trasladada a Aranjuez donde le dieron el armamento, siendo trasladado más tarde al frente de Toledo y al comenzar la retirada regresó a Aranjuez de fuerza blindada en la que estuvo 11 meses pasando a Francia.
Durante el tiempo que estuvo en el pueblo de su naturaleza no fue miliciano armado ni prestó servicio alguno sin haber intervenido en hechos delictivos.
Niega haber integrado el grupo de milicias de Torredonjimeno y proceder a detenciones de personas derechistas o maltratarlas.
Propone para avalar su conducta a Francisco "El de la Tienda", José Miguel Ocaña y Manuel Guardia, todos vecinos de Torredonjimeno.



Ureña Ortega, Florencio[2167]
29 años, campesino, hijo de Cosme y Nieves.

Jaén, 16 junio 1942. Hechos:
- Afiliado al Partido Comunista, un día del mes de octubre de 1937 encontrándose frente a Colomera (Granada) por mandato del capitán y comisario de su compañía, disparó en

[2165] ATMT2. Libro 45.
[2166] ATMT2. Leg. 1364 Núm. 33415 Sum. 33415.
[2167] ATMT2. Libro 35.

unión de otros soldados a otro soldado al que causaron la muerte, todo ellos motivado por ser de derechas.
- Alcanzó la graduación de sargento en el Ejército Republicano la que tenía cuando intervino en la muerte anteriormente descrita.
- No tuvo actuación delictiva ni política y observó intachable conducta.
Fallo: reclusión perpetua.

Valderrama Bueno, Emilio[2168]
28 años, albañil, casado con Mercedes Blanca Contreras.

Jaén, 24 julio 1940. Hechos:
- Filiación comunista, destacado miembro de huelgas y manifestaciones.
- Miliciano armado, intervino en detenciones, registros y sacrilegios.
- Formó parte de los grupos de expediciones que se dirigieron a los pueblos del Montoro, El Carpio y Pedro Abad (Córdoba).
- Ingresó en el Ejército Republicano alcanzando la graduación de teniente.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

El inculpado. Jaén, 11 octubre 1939:
No pertenecía a ningún partido político, afiliándose durante la guerra al Partido Comunista del que ya era simpatizante con anterioridad.
Niega haberse echado el 18 de julio de 1936 a la calle con armas para impedir el triunfo de las personas derechistas. No ha hecho guardias de ninguna clase ni con armas ni sin ellas y por lo tanto no ha practicado registros ni detenciones de ninguna especie.
Nunca fue promotor de huelgas revolucionarias si bien ha tenido que participar en ellas porque le obligaban.
No detuvo a D. Manuel Delgado Osorio ni fue a su casa para exigirle la entrega de armas. No estuvo implicado en el asalto de la iglesia y destrucción de imágenes.
Niega haber apaleado a los señores Jesús Arrabal y Cristóbal Tirao Colomo ni sabe quién lo hiciera.
Marchó voluntario al Ejército Rojo en el Batallón Jaén que se formó en Villacarrillo y de ahí fue a los frentes de Córdoba, ascendiendo al empleo de sargento en la 92 Brigada a finales de 1937 y a teniente en 1938. Tomó parte en las operaciones de Teruel y en las de sierra Espadan en el frente de Levante.
Por el frente de Sagunto le sorprendió el final de la guerra, presentándose a las autoridades en Valencia y de allí fue a Torredonjimeno donde también se presentó a las autoridades siendo trasladado a la prisión de San Úrsula.
Propone para avalar su conducta a Antonio Olmo, Esteban Liébana y Antonio "El de la Pastora", todos vecinos de Torredonjimeno.



[2168] ATMT2. Libro 25 / Leg. 138 Núm. 5914 Sum. 5914.

Valderrama Ureña, Juan Antonio[2169]
31 años, campesino.

Jaén, 3 mayo 1940. Hechos:
- Militante en organizaciones izquierdistas.
- Escopetero rojo en los primeros días de la guerra.
- Apaleó a los detenidos, D. Juan José Liébana Ruiz y Domingo Moreno Ocaña, al último le dijo que le tenía que dar el paseo a la vez que le apuntaba con un fusil.
- Registró el domicilio de Francisco Liébana Contreras, imputándole que se encontraba en un cortijo cerca de Iznalloz cuando fueron asesinados los vecinos de Torredonjimeno.
- Ingresó voluntario en el Ejército Republicano, alcanzando la graduación de teniente en la 76 Brigada Mixta.
Fallo: pena de muerte.

Valdivia Torres, Miguel[2170]
30 años, campesino.

Jaén, 7 junio 1940. Hechos:
- De ideología izquierdista con anterioridad al inicio de la guerra.
- Miliciano armado, sin actuación destacada.
- Por el mes de junio de 1937 como soldado de servicios auxiliares trabajó en faenas de riego en Tórtola de Henares donde manifestó que había cometido crímenes para atemorizar a D. Celedonio Martínez García con el que trabajaba.
Fallo: 6 años y 1 día de prisión mayor.

Vallecas Ortega, Manuel[2171]

Torredonjimeno, 20 septiembre 1939. Hechos:
- De pésima conducta y antecedentes siendo uno de los fundadores de Izquierda Republicana en el municipio, teniendo actuación destacada durante la guerra.
- Miembro de la Comisión de Orden Público que dependía del Comité del Frente Popular que le era encargada la policía del pueblo, ordenándole las detenciones y asesinatos.
- Constantemente insultaba y provocaba a las personas derechistas.
- Unos de las últimas noches del mes de agosto de 1936 en unión de otros milicianos armados y portando una pistola, intervino en la saca del Cuartel de las Milicias de 9 presos entre los que puede citarse a D. Antonio Carazo, D. Jesús Arrabal, D. Fernando Martínez y D. Bartolomé Ureña y el traslado de éstos a las inmediaciones de Iznalloz donde fueron asesinados. Por su propia confesión formó parte de la patrulla que llevaron a otros detenidos a la cortijada Lendínez donde fueron asesinados.
- Fue testigo de cargo en los juicios que se celebraban en el Tribunal Popular contra las personas derechistas.
- Como directivo de Izquierda Republicana puede considerarse unos de los más destacados de Torredonjimeno.
Fallo: pena de muerte.

[2169] ATMT2. Libro 19.
[2170] ATMT2. Libro 22.
[2171] ATMT2. Libro 8.

Vallejo Muñoz, Salvador[2172]
45 años, del campo, hijo de Emilio y Encarnación, casado con Elena del Pino del Pino, 6 hijos.

Jaén, 8 junio 1940. Hechos:
- Izquierdista, observando buena conducta antes y durante la guerra.
- El día 27 de julio de 1939 en la plaza mayor del pueblo está acusado de haber dicho "a todos los fascistas les debían caer bombas y merecían estar picados".
Fallo: 6 años y 1 día de prisión mayor.

Informe de la alcaldía:
El inculpado pertenecía a partidos de izquierdas con anterioridad a la guerra. Le sorprendió esta en Torredonjimeno permaneciendo en zona roja durante toda la guerra.

Vergara Anguita, Cayetano[2173]
36 años, casado, chófer.

Jaén, 22 noviembre 1943. Hechos:
- Miliciano armado estuvo a las órdenes del Comité del Frente Popular. Ejerció de chófer conduciendo a los detenidos.
- Intervino personalmente en los asesinatos de D. Valentín Ortega y D. José Téllez, hecho que tuvo lugar en la noche del 5 de diciembre de 1936 en el término de Torredelcampo.
- Ingresó voluntario en el Ejército Republicano prestando servicio en la 76 Brigada.
Fallo: pena de muerte.

Vergara Arjona, José "Dama Juana"[2174]
39 años, campesino, hijo de Félix y Manuela, casado con Julia Ortega Cámara, 1 hijo.

Jaén, 4 mayo 1940. Hechos:
- Camisa vieja de Falange, al iniciarse la guerra fue detenido por los rojos y llevado al Cuartel de las Milicias junto a otros camaradas. Para conseguir su libertad niega sus ideales convirtiéndose en un verdadero verdugo de sus compañeros de prisión.
- Apaleó en la llamada habitación de los martirios a los vecinos Antonio Ortega Portillo, Juan Pedro Anguita Mengíbar, José Rodríguez Lara, José María Gallo Moya, José Calabrús de la Fuente, Mario Carazo Moya, éste posteriormente asesinado y por último a Juan Antonio Carazo Moya.
- Intervino en la quema de imágenes.
- Participó en el asesinato de Fernando Moreno al cual dieron muerte con una bomba de mano
- Ingresó en el Ejército Republicano.
Fallo: pena de muerte.

El inculpado:

[2172] ATMT2. Leg. 235 Núm. 9818 Sum. 44474.
[2173] ATMT2. Libro 53.
[2174] ATMT2. Libro 19 / Leg. 77 Núm. 3087 Sum. 44416.

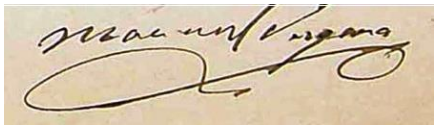
Desde 1934 pertenecía a la Falange. Al iniciarse la guerra fue encarcelado por los rojos en el Cuartel de las Milicias. Allí fue obligado por los directivos y varias veces amenazándolo con armas para que apalease a los demás detenidos que con él se encontraban.
Más tarde fue puesto en libertad dedicándose a las labores propias de su trabajo hasta que en el mes de marzo de 1937 ingresó como voluntario en el Ejército Republicano en la 75 Brigada que se hallaba en el frente de Madrid donde ha permanecido hasta la terminación de la campaña.
No es cierto que participase en la destrucción de las imágenes pues en esta fecha se encontraba detenido.
Pueden acreditar su buena conducta, D. Anastasio Gutiérrez y Juan "Cuatro Ojos" residente en la calle Nuestra Señora de Consolación.



Vergara Valenzuela, Manuel "Lebita"[2175]
32 años, chófer, casado con Esperanza Hermoso Pamos, 1 hijo.

Jaén, 17 abril 1940. Hechos:
- Ingresó como chófer en el Cuerpo de Tren del Ejército Republicano, sin que haya conocimiento de que haya participado en hechos delictivos.
- En Guadix estuvo en concepto de arrestado en el SIM (Servicio de Información Militar), teniendo como antecedentes políticos haber estado afiliado a Falange.
Fallo: absolución.

El inculpado. Jaén, 10 febrero 1940:
Antes de la guerra pertenecía a Falange hasta el inicio de la contienda, negando haberse ido voluntario al Cuerpo de Tren sino que estaba en el en calidad de arrestado.
Estado en esta unidad fue detenido durante mes y medio en Alcaudete por haberse recibido de su brigada informes desfavorables al mismo. Posteriormente fue trasladado a Baza donde permaneció 2 días también detenido y más tarde llegó a Guadix donde siguió detenido hasta que finalmente fue agregado al Cuerpo de Tren del 23 Cuerpo de Ejército.
El día que se cometieron los asesinatos en Iznalloz de D. Antonio Carazo Armenteros y 8 más, el inculpado niega haber estado presente enterándose por conversaciones en su unidad.
Propone para avalar su conducta a Cosme Pamos Téllez y José Pérez de la Torre, ambos vecinos de Torredonjimeno.



[2175] ATMT2. Leg. 128 Núm. 5415 Sum. 44440.

Villaitodo Ortega, Manuel[2176]
44 años, campesino.

Jaén, 29 abril 1940. Hechos:
- Afiliado a UGT con anterioridad al inicio de la guerra.
- Miliciano armado, intervino en la detención de Francisco Cisneros, asesinado posteriormente sin relación de causalidad. También detuvo a D. Francisco Calahorro Aguayo, siendo maltratado cuando era trasladado al lugar de detención.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

Villar Delgado, Francisco[2177]
52 años, campesino, hijo de Manuel y Cayetana.

Jaén, 29 mayo 1943. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista desde 1920. Al iniciarse la guerra era el alcalde, desempeñando el cargo hasta marzo de 1937.
- Durante su mandato se produjeron desmanes y atropellos y bastantes asesinatos, existiendo indicios de que actúo como inductor.
- Toleró el asesinato de los presos en el término de Iznalloz.
Fallo: pena de muerte.

Villar Montijano, Francisco[2178]
25 años, cartero urbano.

Jaén, 16 abril 1940. Hechos:
- De buena conducta y antecedentes, fundador en el pueblo de Acción Católica, estuvo afiliado a CEDA (Confederación Española de Derechas Autónomas) por cuya candidatura trabajó en las elecciones de febrero de 1936, tiene puesto directivo en la organización.
- Al iniciarse la guerra y para evitar persecuciones se afilió La Juventud de Izquierda Republicana donde le hicieron secretario en septiembre de 1937 y como tal secretario firmó informes sobre derechistas a requerimiento del juzgado.
- Tuvo buena conducta, colaborando en ocultar ornamentos sagrados, propagando noticias de radio nacional.
Fallo: absolución, batallón de trabajadores.

Villar Ortega, Francisco[2179]

Jaén, 31 agosto 1939. Hechos:
- De buenos antecedentes, afiliado a UGT.
- En unos vehículos incautados el procesado puso los rótulos de Viva Rusia y abajo el Fascismo.
- Anteriormente a la guerra, acudió a un jurado mixto para pleitear unas bases laborales.
- Voluntario en el Ejército Republicano, alcanzó la graduación de teniente.

[2176] ATMT2. Libro 18.
[2177] ATMT2. Libro 42.
[2178] ATMT2. Libro 18.
[2179] ATMT2. Libro 6.

Fallo: absolución, libertad.

Villar Pérez, José "Laransia"[2180]
25 años, soltero, del campo, hijo de Antonio y Angustias.

Jaén, 17 junio 1940. Hechos:
- Afiliación izquierdista antes de la guerra. En una manifestación rompió un cartel colgado en la puerta de Falange.
- Miliciano armado, intervino en diversos servicios, concretamente en la detención de D. Antonio Moya Muñoz y D. Juan Antonio Carazo Granados, el día 20 de julio de 1936, cuyas personas fueron posteriormente asesinadas sin relación de causalidad, puestos que las muertes ocurrieron el 28 de agosto y 21 de septiembre respectivamente.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

El inculpado. Jaén, 8 junio 1940:
Con anterioridad al inicio de la guerra no perteneció al Partido Socialista. Reconoce haber roto un cartel de propaganda de Falange Española al pasar por el domicilio de esta.
Al ser movilizado su reemplazo ingresó en el Ejército Republicano pasando a la 14 Brigada Internacional que se encontraba en el frente de Madrid.



La denunciante, Dª Elena Montero Gallego. Torredonjimeno, 13 abril 1940:
El inculpado se presentó el día 20 de julio de 1936 en el domicilio de la hija del denunciante emplazado en calle Monjas 18, donde accidentalmente vivía la declarante. Llegó acompañado de 2 milicianos más todos armados procediendo acto seguido a la detención de su esposo Antonio Moya Muñoz y la de su yerno D. Juan Antonio Carazo Granados que tras sufrir malos tratos en la checa local fueron asesinados por orden del comité revolucionario del Frente Popular en el sitio denominado "El Pardillo" y cuartel de las milicias respectivamente, el ultimo a consecuencia de una paliza.
En el momento que sacaban a su esposo y su yerno al asomarse a la puerta para despedirlos fue encañonada con la escopeta por el denunciado que le decía "si no se entran inmediatamente, disparó".

Villegas Ortega, Manuel[2181]

Torredonjimeno, 20 septiembre 1939. Hechos:
- Uno de los fundadores de Izquierda Republicana en Torredonjimeno.
- Miembro de la Comisión de Orden Público a las órdenes del Comité del Frente Popular.
- Intervino en los asesinatos de los 9 detenidos en Iznalloz.
- Formó parte como acusación en los juicios de los Tribunales Populares.
Fallo: pena de muerte.

[2180] ATMT2. Libro 23 / Leg. 132 Núm. 5573 Sum. 58502.
[2181] ATMT2. Libro 8.

VILLANUEVA DE LA REINA

Ahumada Ruiz de León, Ramón[2182]
30 años, factor, natural de Mora de Toledo, hijo de Ramón y Consuelo, naturales de Valdepeñas (Ciudad Real) casado con Isabel Martínez, 1 hijo.

Andújar, 6 marzo 1940. Hechos:
Aunque individuo de antecedentes izquierdistas, observó buena conducta durante la contienda, siendo nombrado teniente alcalde por el Partido Comunista.
Desde su cargo favoreció a personas de derechas, concretamente facturarles los muebles, ya que se les negaba a aquellas personas desafectas al régimen.
Fallo: absolución.

Aldehuela Mariscal, José[2183]
24 años, campesino.

Jaén, 12 diciembre 1941. Hechos:
- Afiliado al Partido Comunista antes de iniciarse la guerra.
- Miliciano armado, intervino en registros, saqueos, detenciones de derechistas.
- Maltrató a los detenidos de la checa, sin participación en asesinatos.
- Despojó un cadáver de sus zapatos, utilizándolos.
- Intervino en la destrucción de la iglesia.
- Ingresó en el Ejército Republicano prestando servicio en la Brigada Lister.
Fallo: reclusión perpetua.

Aldehuela Mariscal, Lorenzo[2184]

Información:
Antes del 18 de julio estaba siempre involucrado en las huelgas.
Cuando los presos de izquierdas eran trasladados a Andújar, saludo a su paso con el puño en alto, muestra de su acentuado izquierdismo y odio a la Nueva España.

Alves Cobo, Manuel[2185]
29 años, casado, agricultor, hijo de Francisco y Eufrasia.

Andújar, 4 marzo 1940. Hechos:
- Individuo de antecedentes izquierdistas afiliado a UGT desde 1932.
- Intervino en el tiroteo con elementos de derechas en el mes de mayo de 1936.
- Miliciano armado, prestando servicios como tal, siendo miembro de la Checa, interviniendo en las palizas que se le daban a los detenidos.
- Marchó voluntario al Ejército Republicano.
Fallo: 30 años de reclusión perpetua.

[2182] ATMT2. Leg. 57 Núm. 2286 Sum. 14445.
[2183] ATMT2. Libro 31.
[2184] Información municipal.
[2185] ATMT2. Leg. 118 Núm. 4868 Sum. 14447.

Anguita Carrión, Eladio[2186]
Hijo de Julián y Dolores, antes de la guerra fue izquierdista, ignorando si ha tomado parte en actos delictivos o de sabotaje.

Anguita Carrión, Julián "El Sillero"[2187]
24 años, soltero, del campo, hijo de Julián y Dolores.

Andújar, 17 marzo 1943. Hechos:
- Pertenecía antes de la guerra a partidos de izquierda.
- Miliciano armado, intervino en robos, saqueos y en la detención de Matías Peinado Úbeda, el que más tarde fue asesinado.

Sin sentencia.

Anguita Carrión, Vicente[2188]
24 años, del campo, hijo de Julián y Dolores, natural la segunda de Andújar, casado con Josefa Sánchez Casado, 1 hijo.

Andújar, 24 febrero 1940. Hechos:
- Antes de la guerra se distinguió por sus ideales izquierdistas.
- Miliciano voluntario, hizo guardias e intervino junto a otros en el asesinato de D. Manuel Arenas a quienes martirizaron antes atravesándole un espadín.
- También llevaron a asesinar al señor Polo Gallego que logró escapar.
- Cuando fue detenido el señor del Moral Medina, éste intentó escapar, haciéndole el inculpado un tiro de escopeta, dándole.
- Miembro de la checa.
Fallo: pena de muerte.

Arévalo Mariscal, Juan Pedro "Caminero"[2189]
28 años, ferroviario, hijo de Juan y Manuela, casado con Rosa Cañizares Torrús, 1 hijo.

Jaén, 9 marzo 1940. Hechos:
- Afiliado a Las Juventudes Socialistas Unificadas a partir de iniciarse la guerra.
- Intervino en la detención de los hermanos García Polo y Ángel Peinado, al mandárselo un tal Felipe, cabecilla izquierdista de Villanueva, amenazándolo que si no lo hacía lo encarcelaría a él.
- Ingresó en la Guardia de Asalto en octubre de 1936 al ser movilizado su reemplazo, habiendo estado destacado en los frentes de Madrid en Villaverde, siendo trasladado 2 meses antes de terminar la guerra a Ocaña donde le sorprendió la liberación.
- Según informes recabados, el inculpado antes de la guerra era de ideas derechistas, asistiendo a actos de carácter religioso, observando buena conducta.

Sin sentencia.

[2186] Información municipal.
[2187] ATMT2. Leg. 791 Núm. 22960 Sum. 56065/39.
[2188] ATMT2. Leg. 155 Núm. 661 Sum. 14448/39.
[2189] ATMT2. Leg. 147 Núm. 6265 Sum. 41924/39.

Barea Fernández, Manuel[2190]
38 años, chofer, hijo de Juan y Francisca, casado con Ana Garzón Madueño, 2 hijos, natural y vecino de Andújar, calle Paulillo, 21.

Jaén, 9 julio 1934. Hechos:
- Sin filiación política antes de la guerra, después se afilió a UGT.
- Miliciano en los primeros días de la guerra, dedicándose después a conducir el coche del Frente Popular, donde eran llevados los individuos que eran ejecutados. Repitió tal acción en varias ocasiones, sin excusarse.
- No se puede comprobar que disparara contra las víctimas ni que después pasara con su coche encima de los cadáveres.
- Intervino en saqueos e hizo alardes de ideales republicanos.
Fallo: reclusión perpetua.

Béjar Morales, Matías "El Chorro"[2191]
43 años, jornalero, natural y vecino de Vvª de la Reina, casado con Francisca Carmona Martínez, 2 hijos.

Vvª de la Reina, Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1931, organizaba revueltas y desórdenes en unión de otros individuos.
- Intervino personalmente en los asesinatos de Antonio Pérez Zafra y Andrés Martínez Úbeda en agosto de 1936.
- Intervino en el asesinato de Carlos Castilla Ayllón en el cruce del Carril.
- Intentó detener a Cándida García Talero para abusar de ella.
Fallo: pena de muerte.

Béjar Moreno, Silvestra[2192]
26 años, casada, sus labores, natural y vecina de Villanueva, hija de Manuel y Francisca, domiciliada en calle de la Estación, 2 hijos.

Detención, 2 septiembre 1939:
- Antes y durante la guerra no ha pertenecido a ningún partido político.

La inculpada:
No ha pertenecido a ningún partido político ni ha asistido al cementerio cuando se produjeron las profanaciones de las que está acusada.
Niega haber requisado en el domicilio de Santiago Martínez teniendo una medalla que su marido le dio al principio de la guerra sin conocer la inculpada la procedencia.

Andújar, 5 marzo 1940.
Fallo: 20 años y 1 día de reclusión.

[2190] ATMT2. Leg. 862 Núm. 24161 Sum. 1656.
[2191] ATMT2. Leg. 857 Núm. 21 Sum. 14144.
[2192] AJTM23 Almería. Leg. 887 Núm. 24536 Causa 14975/39.

Biosca Castillo, Ángel[2193]
22 años, soltero, jornalero, natural y vecino de Vvª de la Reina, hijo de Andrés y Manuela, domiciliado en calle Santa Potenciana.

Afiliado al Partido Socialista, no intervino como escopetero pero si en la requisa de cereales.

Blanco Angurel, Antonio[2194]
36 años, del campo, hijo de Pedro y María, casada con Sebastiana Muñoz Ramírez.

Jaén, 21 agosto 1943. Hechos:
- Afiliado a la UGT antes de iniciarse la guerra.
- Miliciano armado, fue nombrado conserje del Cuartel de las Milicias de las JSU, interviniendo en registros y saqueos.
- Dio malos tratos de obra a los detenidos, como fue el caso de D. Francisco García Polo.
Fallo: reclusión perpetua.

Blanco Cobo, Pedro "Candileja"[2195]
60 años, agricultor, hijo de Pedro y Francisca, casado con María Angurel López, 4 hijos.

Andújar, 6 marzo 1940. Hechos:
- Individuo de antecedentes izquierdistas, afiliado al Partido Socialista desde 1931.
- Tomó parte en el tiroteo del mes de mayo de 1936 contra individuos derechistas, en el cual resultó herido.
- Miliciano voluntario, hizo guardias.
- En los sucesos de mayo amenazó a Juan José Medina Gutiérrez, cogiéndole por la solapa y diciéndole que tenía que sacarle las asaduras y beber de su sangre.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Blanco Herrera, Pancracio[2196]
50 años, del campo, hijo de Pancracio y Mariana, casada con Mariana Carmona Herrera, 4 hijos.

Jaén, 9 julio 1943. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1931.
- Miliciano armado, intervino en registros, saqueos, detenciones de personas derechistas y toda clase de desmanes.
- Reclamó salarios a Tomás Medina León, el cual fue ejecutado en su domicilio, aunque no tuvo intervención en el hecho.
Fallo: reclusión perpetua.

[2193] Información municipal.
[2194] ATMT2. Leg.963 Núm. 25705 Sum. 41448.
[2195] ATMT2. Leg. 178 Núm. 7647 Sum. 14449.
[2196] ATMT2. Leg. 862 Núm. 24159 Sum. 3285.

Borrego Casado, Gregorio[2197]
Hijo de Diego y Manuela, domicilio calle Nueva 11.
Solicitan información del Depósito de Recría y Doma. Jerez, 20 septiembre 1940.

Borrego Medina, Antonio[2198]

De tendencia izquierdista, visitaba la Casa del Pueblo. Fue escopetero rojo voluntario, tomó parte en varias detenciones como fue la de los hermanos, Cándido, Juan José, Tomás y Emilio García Polo y los hermanos Juan y Ángel Peinado García, siendo todos ellos asesinados más tarde excepto Ángel.

Camóns Caballero, Nonato Rafael[2199]
34 años, casado, campesino, natural y vecino de Vvª de la Reina, casado con María de la Cabeza Fuentes Mora, 1 hijo.

Jaén, 7 febrero 1944. Hechos:
- De antecedentes izquierdistas.
- Miliciano armado, integró voluntariamente el grupo que se trasladó desde Villanueva a Higuera de Arjona y cometió múltiples hechos delictivos.
- Confesó haber formado parte del piquete de ejecución que perpetró numerosos asesinatos, habiendo rematado a tiros de pistola a D. José María Pérez Galán, vecino de Higuera de Arjona.
Fallo: pena de muerte.

Camóns Cañizares, Antonio[2200]
25 años, ferroviario, natural de Almodóvar del Río (Córdoba) y vecino de Vvª de la Reina, casado con Juana Ponce Martínez.

Andújar, 6 marzo 1940. Hechos:
- Antecedentes izquierdistas.
- Durante la guerra desempeñó los cargos de presidente de Las Juventudes Socialistas, concejal, teniente-alcalde y alcalde Villanueva. Durante su mandato de alcalde, en cierta ocasión denunció a 3 vecinos a una pareja de asalto, procediéndose a la detención de los mismos.
- Se distinguió por la propaganda izquierdista que hacía, estando considerado peligroso.
Fallo: 30 años de reclusión perpetua.

Camóns Carmona, Antonio[2201]
Batallón Disciplinario de Soldados Trabajadores Núm. 19.
Según informe de la alcaldía, es dudoso ya que desde niño se encuentra en Madrid sin estar en el municipio.
Se encuentra detenido en la cárcel de Santa Rita de Carabanchel (Madrid).

[2197] Información municipal
[2198] Información municipal.
[2199] AJTM23 Almería. Leg. 1214 Núm. 30958 Sum. 343/40.
[2200] ATMT2. Leg. 230 Núm. 9632 Sum. 14450.
[2201] Información municipal.

Camóns López, Ana María[2202]
Informa la alcaldía: que fue siempre una persona propagandista de la Juventud Socialista, llevando siempre la bandera roja socialista, sorprendiéndole el inicio de la guerra en Córdoba.

Camóns Medina, José "Cholea"[2203]
45 años, agricultor, casado con Cristeta Real Rodríguez, 3 hijos.

Andújar, 6 marzo 1940. Hechos:
- Individuo de antecedentes izquierdistas, gran defensor del Partido Socialista.
- Miliciano voluntario, prestó servicios de diferente naturaleza, cobrándole 11 días de jornales a Antonio Tornero, sin haberlos trabajado.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Cañas Tolmo, Francisca "La Tolma"[2204]
56 años, jornalera, hija de Miguel y Ana María, casada José García Hidalgo, 4 hijos.

Jaén, 15 enero 1940. Hechos:
- A pesar de su avanzada edad, se distinguió por su actuación izquierdista durante la guerra.
- Frecuentaba la Casa del Pueblo y dirigía a las Mujeres Antifascistas, sembrando el desorden y poniendo de manifiesto sus perversos instintos cuando propagaba sus ideas revolucionarias.
- Capitaneó una manifestación de mujeres que después de sacar a las criadas de las casas donde servían se dirigieron al cuartel de la Guardia Civil, provocando a los guardias, siendo detenida.
- Durante la guerra excitaba a las masas para que cometiesen desmanes y crímenes. Acogía con alegría los asesinatos cometidos por los rojos sobre las personas de derechas. En cierta ocasión dijo que tenía una relación de los que tenían que ser asesinados en la 2ª vuelta.
- Al entrar las fuerzas nacionales en la población los recibió con hostilidad, dirigiéndoles frases injuriosas.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

Cañavate Asencio, Francisco[2205]
24 años, panadero, soltero, natural y vecino de Cartagena (Murcia), domicilio Casas Baratas 441.

Andújar, 14 marzo 1940:
Pertenecía al Partido Socialista desde 1933, siguiendo durante la guerra.
Marchó al frente llamado por su reemplazo estando unos 6 meses en el frente del Jarama y desde allí desertó y se marchó a su casa siendo detenido por la policía roja y trasladado a un batallón disciplinario donde estaba al terminar la guerra

[2202] Información municipal.
[2203] ATMT2. Leg. 134 Núm. 5610 Sum. 14453.
[2204] ATMT2. Leg. 695 Núm. 21340 Sum. 239.
[2205] ATMT2. Leg. 65 Núm. 2621 Sum. 54.

Su motivo de estancia en Sevilla estuvo motivada porque iba de paso para Sevilla para la recogida de la aceituna.

Sin sentencia.

Cañizares Camóns, Vicente[2206]
45 años, del campo, casado, hijo de Vicente y Ana, casado con Jacinta Lorente Sabariego, 5 hijos.

Informa la alcaldía: que había pertenecido al Partido Socialista, estando durante la guerra muy vinculado con el Frente Popular, teniéndolo encargado de la incautación de grano de las personas de derechas detenidas.
Estuvo en la casa de Isabel Medina Jimena con el sargento de la Reforma Agraria, ayudándole a pesar los sacos de garbanzos, siendo cobrados seguramente por Antonio Lorente Carmona como tesorero de la colectividad.

Cañizares Medina, Diego[2207]
20 años, campesino, soltero, hijo de Diego e Isabel, posteriormente se casaría con Rosa de la Cruz Cañizares.

Detención, Villanueva de la Reina, 12 septiembre 1939:
- Afiliado a Las Juventudes Socialistas Unificadas desde el 29 de agosto de 1937. Antes de la guerra no perteneció a ningún partido político.
- Fue denunciado por Miguel Morales Agudo, quien manifestó que el detenido en compañía de otro individuo de la provincia de Córdoba, los cuales iban montados en un mulo, se pararon a su altura cuando paseaba por la carretera de Andújar diciéndole que si no le daba vergüenza con el cuerpo que tenía estar en la retaguardia, que cogiera un fusil y se fuera al frente, y si no había ido era porque era un fascista emboscado al cual ya apañarían como a los demás, bajándose actos seguido los 2 del mulo para propinarle una gran paliza.

Sin sentencia.

Cañizares Mora, Vicente "Hijo de María San Pedro"[2208]
19 años, labrador, hijo de Vicenta y María.

Escrito de San Martín de Valdeiglesias, 4 junio 1939. Del Juez Instructor.

Cárdenas Burgos, Francisco [2209]
28 años, campesino, soltero, natural de Albanchez de Úbeda y vecino de Villanueva.

Andújar, 22 febrero 1940. Hechos:
- De antecedentes izquierdistas, afiliado a las izquierdas antes de la guerra.
- Ingresó voluntario al Ejército Republicano alcanzando la graduación de teniente, prestando servicios en diferentes frentes. Hizo los cursillos de teniente en Paterna.

[2206] Información municipal.
[2207] ATMT2. Leg. 222 Núm. 9317 Sum. 14460.
[2208] Información municipal.
[2209] ATMT2. Leg. 164 Núm. 7131 Sum. 14256.

Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Cárdenas Catena, Juan [2210]
18 años, hijo de Luis y Magdalena.

Informe. Por su corta de edad durante la República no se le pudo observar tendencia política. Pero al final la guerra influenciado por sus padres tiene ideas destructoras de la propiedad.

Carmona Ángel, Francisco [2211]
44 años, soltero, del campo, hijo de Juan y Luisa.

Hechos que aparecen en la detención. Villanueva, 2 abril 1939:
- Afiliado a UGT desde 1931. Al iniciarse la guerra continuó en el Sindicato.
- Miliciano, cobró los haberes como tal en el tiempo que duró la huelga al principio de la contienda, pidiéndoselos a D. Juan Camacho, persona de derechas.
- Denunciado por Matías Peinado Garrido, quien declaró que era individuo de izquierdas, marxista acérrimo, siendo miliciano el 18 de julio.

Sin sentencia.

Carmona Ángel, Ildefonso "Caballo"[2212]
43 años, soltero, labrador, hijo de Juan y Luisa.

Jaén, 7 noviembre 1941. Hechos:
- Pertenecía al Partido Socialista desde 1932.
- Miliciano, prestó servicios de guardia e intervino en registros en casa de Dª Isabel Medina Jimena donde rompió diferentes objetos de vajilla y un crucifijo, amenazando a la señora para que entregara armas.
- Formó parte de un escuadrón de caballería, destacándose en la búsqueda de Juan Jiménez Arenas, que logró evadirse al Santuario.
Fallo: 13 años de reclusión temporal.

Carmona Fuentes, Santiago "Rempuja"[2213]
37 años, casado, ferroviario, hijo de Antonio y Ana María, casado con Polonia Lorente Martínez, 3 hijos.

Andújar, 21 febrero 1941. Hechos:
- Individuo de antecedentes izquierdistas desde el inicio de la República, gran defensor del postulado revolucionario, considerándose peligroso por sus convecinos.
- Miliciano voluntario, hizo guardias en la estación para vigilar y delatar a las personas de derechas que intentaban salir del pueblo. Descubrió en un vagón a D. Pancracio Lillo al cual delató a la pareja de escolta, procediéndose a la detención del citado señor, entregado a los milicianos y asesinado aquella misma noche.
Fallo: pena de muerte.

[2210] Información municipal.
[2211] ATMT2. Leg. 307 Núm. 12488 Sum. 1444.
[2212] ATMT2. Leg. 505 Núm. 17610 Sum. 155.
[2213] ATMT2. Leg. 745 Núm. 22148 Sum. 14202.

Carmona Perín, Ana
Partida Los Jubiles.

Carrión Granero, Dolores [2214]
Sentencia de Juana Casado Lara, auxilio a huidos.

Casado Arenas, Ramona[2215]
45 años, viuda, hija de Bartolomé y Potenciana, domiciliada en Capitán Haya, 9.

Detención, 2 septiembre 1939:
- Antes y durante la guerra no ha pertenecido a ningún partido político.

La inculpada:
Manifestó que nunca ha pertenecido a ningún partido político
Niega haber estado implicada en las profanaciones de los cadáveres

Fallo: 30 años de reclusión perpetua.

Casado García, Manuel [2216]
38 años, camarero, natural de Villanueva y vecino de Jaén, hijo de Manuel y Teresa, casado con Rafaela Valenciano López, sin hijos.

Auto de procesamiento. Andújar, 31 marzo 1943
Sargento en el Ejército Republicano.
Intervino en un saqueo en el domicilio de D. José María Beltrán descubriendo en una habitación productos farmacéuticos comunicándoselo a los milicianos los cuales procedieron a incautar los productos

Sin sentencia.

Casado García, Miguel "Maito"[2217]
38 años, casado, practicante de medicina, natural de Villanueva.

El inculpado:
Al iniciarse la guerra se encontraba en Madrid ejerciendo su profesión como practicante de medicina civil, donde continuó hasta el 10 de febrero de 1937 habiendo sido militarizados en agosto de 1936 todos los servicios sanitarios, pasando en febrero de 1937 al Tercer Batallón de Etapas de Albacete, como capitán a pesar de haber ingresado con la asimilación de teniente pero por su empleo de practicante de medicina lo asimilaron a capitán.
Permaneció en dicha capital 4 o 5 días pasando después al 4º Batallón de Etapas en formación en Jaén estando desde marzo de 1937 hasta la terminación de la guerra.
Antes de iniciarse la guerra perteneció a Falange Española, agrupación de practicantes en el año 1935 y durante la guerra se afilió a la Agrupación de Practicantes afectos al

[2214] ATMT2. Leg. 1186 Núm. 30423 Sum. 453.
[2215] AJTM23 Almería. Leg. 887 Núm. 24536 Sum. 14975/39.
[2216] TMT2. Leg. 685 Núm. 21181 Sum. 796.
[2217] ATMT2. Leg. 613 Núm. 19880 Sum. 22765.

socialista indispensable para poder vivir con seguridad en zona roja. Un compañero suyo llamado Santiago Victoria tuvo que romper los recibos y demás documentos que el inculpado poseía como Falange pensando el declarante que su compañero fue perseguido por haber tenido esta documentación.
Se limitaba a amparar a personas de derechas.
Siempre estuvo en la retaguardia y en el botiquín del batallón de etapas de la capital sin contribuir a las suscripciones impuestas por el gobierno rojo.

Sin sentencia.

Casado Lara, Juana [2218]
29 años, sus labores, hija Rufino y Andrea, casada con Juan Manuel Moriano Sánchez.

Auto de procesamiento. Andújar, 21 mayo 1943:
Se ha entrevistado con su marido que se encuentra huido en la sierra, facilitándole comida y noticias para evitar su captura.

Sin sentencia.

Casado León, Manuel[2219]
22 años, soltero, jornalero, hijo de Manuel y Ana.

Andújar, 6 marzo 1940. Hechos:
- Individuo de antecedentes izquierdistas, se distinguió en huelgas y manifestaciones con anterioridad a la guerra.
- Miliciano voluntario exigía dinero a las personas de derechas.
- Intervino en la destrucción de imágenes sagradas. Incitó a otro miliciano en la puerta diciéndole, que haces que no matas a esa vieja beata.
- Ingresó voluntario en la columna Internacional alcanzando la graduación de sargento.
Fallo: 30 años de reclusión perpetua.

Casado Mariscal, Lorenzo[2220]
Afiliado al Partido Socialista desde 1932.
Miliciano, intervino en registros y saqueos.

Casado Martínez, Santiago[2221]
Perteneció siempre a partidos de izquierda.
Vinculado con los elementos republicanos, aunque por su avanzada edad no intervino en actos delictivos.

Casado Mauri, Francisca[2222]
60 años, viuda, su labores, hija de Antonio y Francisca, domiciliada en calle San Eufrasio, viuda de Santiago Blanco.

[2218] ATMT2. Leg. 1186 Núm. 30423 Sum. 453.
[2219] ATMT2. Leg. 164 Núm. 7155 Sum. 14461.
[2220] Información municipal.
[2221] Información municipal.
[2222] AJTM23. Leg. 887 Núm. 24536 Sum. 14975/39.

Detención, 2 septiembre 1939:
- Antes y durante la guerra no ha pertenecido a ningún partido político.

Andújar, 31 enero 1940:
Reconoce haber ido a la Casa del Pueblo en varias ocasiones, negando haber ido al cementerio a las profanaciones e ignorar que mujeres pudieron hacerlo. Tampoco ha oído decir que había carne fresca
No ha estado implicada en el saqueo de la Iglesia.

Fallo: 30 años de reclusión perpetua.

Casado Medina, Santiago[2223]
49 años, barbero, casado, hijo de Pedro y Ana, 5 hijos menores.
Informa que tiene 1 casa valorada en 4.000 pesetas.
Fue concejal habiendo fallecido.

Casado Montoro, Vicente[2224]
35 años, del campo, soltero, natural de Espeluy y vecino de Villanueva de la Reina, hijo de Santiago y Purificación.

Andújar, 6 marzo 1940. Hechos:
- Individuo de antecedentes izquierdistas, afiliado al Partido Comunista desde 1935.
- Con anterioridad a la guerra se distinguió por la propaganda de sus ideales.
- Tomo parte activa en la quema de las imágenes de la iglesia.
- Insultaba a los derechistas.
Fallo: 30 años de reclusión perpetua.

Casado Morales, Manuela[2225]
19 años, soltera, su labores, hija de Antonio e Isabel, domiciliada en calle Queipo de Llano.

Detención, 2 septiembre 1939:
- Antes y durante la guerra no perteneció a ningún partido político.

Andújar, 1 febrero 1940:
Niega haber estado en las profanaciones de las que se le acusa ni en la destrucción de la Iglesia.
Nunca estuvo afiliada a ningún partido político.

Fallo: sobreseimiento, libertad.

[2223] Información municipal.
[2224] TMT2. Leg. 179 Sum. 7692 Núm. 14486.
[2225] AJTM23 Almería. Leg. 877 Núm. 24536 Sum. 14975/39.

Casado Navarro, Pablo "Chirino"[2226]
54 años, campesino, hijo de Ildefonso y María, casado con María Casado Cañizares, 2 hijos.

Jaén, 8 septiembre 1943. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1931.
- Miliciano armado, intervino en saqueos, registros, detenciones y toda clase de desmanes.
- Hizo guardia en la torre de la iglesia.
- Le hizo guardia al cadáver de D. Fructuoso Gil para evitar que se aproximaran los familiares sin intervenir en el asesinato.
- Estaba de guardia en la checa el día que sacaron a Pedro Peinado García para asesinarlo.
Fallo: reclusión perpetua.

Casado Notario, Benito[2227]
Marcho voluntario al Ejército Republicano.
Estaba a las órdenes del Frente Popular.

Casado Quesada, Francisco "Conejito"[2228]
59 años, jornalero, natural de Espeluy y vecino de Vvª de la Reina, hijo de Basilio y Consuelo, casado con Josefa Carmona Herrera, 3 hijos.

Andújar, 22 febrero 1940. Hechos:
- Pertenecía al Partido Socialista antes de iniciarse la guerra.
- Miliciano armado, intervino en la paliza propinada al detenido Alfonso Polo el cual fue asesinado después.
- Amenazó poco antes de ser detenido a Juan José Medina el caso de verle salir a la calle.
Fallo: 30 años de reclusión perpetua.

Castillo Carmona, Ana
Colaboración Partida Los Jubiles.

Castillo Ramírez, Pedro[2229]
28 años, casado, labrador, hijo de Blas y Catalina.

Andújar, 9 julio 1940. Hechos:
- Afiliado a partidos izquierdistas antes de iniciarse la guerra, acudía a manifestaciones y coaccionaba a los derechistas para asistieran a los mítines que daban los dirigentes de izquierda.
- Miliciano armado, intervino en el registro del domicilio de Diego Medina Blanco procediendo a la detención del mismo.
- Detuvo a Vicente Gallego Peral y su hermano.
- El día 14 de septiembre de 1936 detuvo en compañía de otros milicianos al sargento retirado, D. Manuel Arenas llevándolo a la checa donde le dieron una gran paliza, siendo asesinado la misma noche de la detención.

[2226] ATMT2. Leg. 925 Núm. 25099 Sum. 30/39.
[2227] Información municipal.
[2228] ATMT2. Leg. 400 Núm. 15094 Sum. 14257.
[2229] ATMT2. Leg. 82 Núm. 3311 Sum. 55161.

- En los primeros días de agosto de 1936 se presentó en casa de Isabel Medina exigiéndole en un plazo de 15 minutos la cantidad de 600 pesetas amenazándola con matarla si no las entregaba.
Fallo: pena de muerte.

Cobo Cortés, Diego "Galbana"[2230]
32 años, casado, jornalero, hijo de Antonio y Ana.

Jaén, 18 marzo 1942. Hechos:
- Miliciano armado, intervino en registros domiciliarios y saqueos.
- Detuvo a Diego Gallego Herrera, Pedro Peinado y Antonio Cobo Palomo, siendo asesinados la misma noche de su detención, sin participación personal en los mismos demostrada.
Fallo: reclusión perpetua.

Cobo Cortés, María Lucía[2231]
19 años, soltera, sus labores, domiciliada en la Avenida del Generalísimo, hija de Antonio y Ana.

Detención, 3 septiembre 1939:
- Afiliada al Partido Comunista desde 1938.
- Dio malos consejos a los hombres sobre las acciones que debían emprender.

La inculpada:
No ha pertenecido a ningún partido político antes de la guerra y que ya en esta se afilió al Partido Comunista concretamente en 1938 sin ostentar cargo directivo siendo los hombres los que formaban la directiva reconociendo que iba a las reuniones del partido Niega haber ido en unión del presidente del Socorro Rojo a pedir ropas a la casa de Federico Martínez.
No ha intervenido en las profanaciones de las que se le acusa.

Fallo: 12 años de prisión mayor.

Cobo Herrera, Francisco[2232]
20 años, soltero, carpintero.

Jaén, 30 septiembre 1941. Hechos:
- Antes de iniciarse la guerra de buena conducta.
- Al iniciarse la contienda se afilió al Partido Socialista.
- En unión de otros en el mes de julio de 1936 penetró en la iglesia procediendo a destruir el mobiliario y tirar los santos al rio.
Fallo: 3 años de prisión menor.

[2230] ATMT2. Libro 33.
[2231] AJTM23 Almería. Leg. 887 Núm. 24536 14975/39
[2232] ATMT2. Leg. 617 Núm. 19967 Sum. 319.

Cobo Pérez, Catalina[2233]
45 años, sus labores, hija Antonio y Ana, domiciliada en el Santo Cristo, casada con Manuel Arévalo Castilla, 2 hijos.

Detención, 2 septiembre 1939:
- Antes y durante la guerra no perteneció a ningún partido político.

La inculpada:
Tanto antes como durante la guerra no perteneció a ningún partido político.
Niega haber tomado parte en las profanaciones de los cadáveres que traían al cementerio sin haber ido por la calle voceando que había carne fresca.

Fallo: 30 años de reclusión perpetua.

Cobo Pérez, Eufrasia[2234]
49 años, sus labores, hija de Antonio y Ana, domiciliada en calle Capitán Haya, casada con Francisco Alves Muñoz, 5 hijos.

Detención, 2 septiembre 1939:
- Antes y durante la guerra no ha pertenecido a ningún partido político.

La inculpada:
Niega haber estado en el cementerio cuando se produjeron las profanaciones y menos haber insultado a la señora Manuela García cuando intentaba salir del pueblo
Nunca estuvo afiliada a ningún partido político.

Fallo: 30 años de reclusión perpetua.

Cobo Pérez, Francisco[2235]
45 años, hijo de Antonio y Ana, casado con Isabel Casado López, un ahijado.

Andújar, 4 marzo 1940. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista, siendo uno de los fundadores.
- En 1934 estuvo implicado en las huelgas del mes de octubre, interviniéndosele en ese momento una pistola.
- Miliciano armado, intervino en la detención del señor Gallego Calero el cual fue asesinado en la misma noche de la detención.
Fallo: reclusión perpetua.

Cobo Valencia, Martín[2236]
36 años, casado, obrero, hijo de Antonio y María.

Jaén, 26 octubre 1943. Hechos:
- Afiliado a UGT antes de iniciarse la guerra.
- Intervino en detenciones. Cuando iban a asesinar a Juan José del Moral, el procesado le pinchó con una navaja con idea de darle muerte pero el detenido consiguió huir.

[2233] AJTM23 Almería. Leg. 887 Núm. 24536 Sum. 14975/39
[2234] AJTM23 Almería. Leg. 887 Núm. 24536 Sum. 14975/39.
[2235] ATMT2. Leg. 132 Núm. 5512 Sum. 14433.
[2236] ATMT2. Leg. 998 Núm. 26205 Sum. 41449.

- Implicado en la destrucción de la iglesia, profanación de imágenes y robo de joyas y ornamentos sagrados.
- Integraba el grupo que asesinó a D. Manuel Arenas, sin que conste que disparase.
Fallo: pena de muerte.

Cuenca Zarza, Isabel[2237]
46 años, casada, sus labores, natural de Montillana (Granada) y vecina de Vvª de la Reina, hija de Ramón y María.

Jaén, 3 agosto 1943. Hechos:
- Incitaba a los milicianos para que cometiesen asesinatos.
- Cuando trasladaban a los detenidos derechistas a la prisión provincial decía que para que los trasladaban, que los mataran allí mismo.
- Asistió a la cremación de los cadáveres de los derechistas asesinados, llegando a bailar encima de uno de ellos.
- Intervino en otros hechos delictivos.
Fallo: reclusión perpetua.

Cruz Pascual, Cristóbal[2238]
20 años, soltero, jornalero, hijo de Ildefonso y Josefa.

Jaén, 20 diciembre 1941. Hechos:
- Intervino en la destrucción de imágenes sagradas, concretamente arrojo a la Virgen de los Dolores al río Guadalquivir. Cuando ocurrieron los hechos era mayor de 16 años y menor de 18
- Ingresó voluntario en el Ejército Republicano donde permaneció hasta el final de la guerra.
Fallo: 12 años de prisión mayor.

Cruz Pascual, Ildefonso[2239]
18 años, soltero, del campo, hijo de Ildefonso y Josefa.

Auto resumen. Hechos:
- Afiliado al Partido Comunista antes de iniciarse la guerra.
- Profanó y destruyó imágenes sagradas.
- Insultaba a los derechistas cuando se los encontraba por la calle.
- Ingresó en el Ejército Republicano al ser movilizado su reemplazo.

Sin sentencia.

[2237] ATMT2. Libro 45.
[2238] ATMT2. Leg. 598 Núm. 19563 Sum. 4391.
[2239] ATMT2. Leg. 719 Núm. 21742 Sum. 1911.

Cruz Pascual, Pedro[2240]
- Izquierdista.
Pone véase expediente de Isidro García Cañas. Relación de personas peligrosas.

De la Cruz Calatrava, José[2241]

Auto resumen. Hechos:
- Antes de la guerra era un entusiasta del Partido Comunista, siendo considerado como extremista peligroso que al iniciarse la guerra fue miliciano voluntario interviniendo en los malos tratos a los detenidos.

Sin sentencia.

De la Cruz Cobo, José María "Colorado"[2242]
38 años, jornalero, hijo de Martín y Nieves, casado con Nieves León Cobo, 3 hijos, natural de Pegalajar y vecino de Espeluy.

Detención. Hechos:
- José María De la Cruz, Alfonso García López "El Coco", Pedro Vicente Guerrero, Manuel Rubio López "El Cambil" y Manuel Mata Rayo, el día 20 de julio de 1936 estuvieron en la casería "Angulo" del término de Espeluy para proceder a la detención de Martín Peinado Úbeda como se produjo llevándolo a la cárcel de Espeluy donde estuvo varios días y de allí a Jaén donde fue sacado el 11 de agosto de 1936 para ser trasladado a Madrid siendo asesinado en el trayecto en el conocido Tren de la Muerte.

Andújar, 20 febrero 1940Hechos:
- Individuo de ideales izquierdistas antiguo.
- Hizo guardias en calidad de miliciano voluntario.
- Requisó una carabina y municiones del detenido, Martín Peinado Úbeda.
- Denunció y detuvo en Jaén al vecino Pedro Alcázar Troyano, formulando contra los mismos cargos graves de ser fascista y que debía ser matado.
- Intentó detener a D. Antonio José Maldonado al que requisó algunas caballerías.
- Detuvo a Manuel Vacas Ibáñez.
- Ocupó el cargo de vicepresidente de la Casa del Pueblo de Espeluy.
Fallo: pena de muerte.

De la Cruz Galindo, José[2243]
Con residencia en Las Cuevas, pertenecía a partidos de izquierda, de mala conducta entablando contacto con los huidos rojos.

De la Cruz Mora, Bonifacio[2244]
52 años, jornalero, hijo de Felipe y Rosa, casado con María Lucía Sabariego Polo

Andújar, 22 febrero 1940. Hechos:

[2240] Información municipal.
[2241] ATMT2. Leg. 97 Núm. 3827 Sum. 14253.
[2242] ATMT2. Leg. 1076 Núm. 27935 Sum. 14579.
[2243] Información municipal.
[2244] ATMT2. Leg. 535 Núm. 18268 Sum. 14257.

- Considerado un socialista peligroso.
- Intervino en el tiroteo entablado en el mes de mayo de 1936 entre personas de izquierdas y derechistas.
- Dirigente de la Colectividad Obrera, Delegado de muleros, requiso granos y aperos concretamente en la casa de Dª Josefa de Castro a la cual amenazó.
- Denunció y detuvo a D. Antonio Gallego Blanco y sus hermanos Juan y Francisco, siendo conducidos a la cárcel de Jaén. El primero fue ejecutado en el término de Mancha Real.
Fallo: 30 años de reclusión perpetua.

De la Cruz Sánchez, Manuel[2245]
Informando al penal de San Sebastián de que no hay motivos para concederle permiso penitenciario.
Vvª de la Reina, 11 junio 1943.

De la Fuente Gómez, Francisco[2246]
25 años, jornalero, hijo de Juan y Raimunda, casado con Dolores Suárez Ramírez, 1 hijo.

Andújar, 23 febrero 1940. Hechos:
- Antes de la guerra se distinguió por asistir a huelgas, y participar en desórdenes.
- Miliciano voluntario, hizo guardias e integró las milicias de caballería y como sargento de las mismas mandaba una patrulla que tenía por misión buscar a los derechistas que huían de Villanueva por estar perseguidos.
- Participó en el asedio al Santuario.
- Ingresó voluntario en la aviación roja donde alcanzó la graduación de sargento.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

Del Castillo Arévalo, Blas "Bollello"[2247]
30 años, soltero, labrador, hijo de Manuel e Isabel.

Auto resumen. Hechos:
- Antes de iniciarse la guerra era elemento perturbador y de ideas comunistas.
- En plena guerra recorría las calles del pueblo armado con una pistola.
- Intentó asesinar a D. Antonio Pérez Zafra, sin lograrlo.
- Ingresó voluntario en el Ejército Republicano.

Sin sentencia.

Del Castillo Fuentes, Francisco[2248]
34 años, casado, jornalero, hijo de Eugenio y Manuela.

- Afiliado a UGT desde 1933 y al Partido Socialista.
- Miliciano, intervino en requisas de grano por orden del Frente Popular en la fábrica de D. Manuel Gallego Romero.

[2245] Información municipal.
[2246] ATMT2. Leg. 557 Núm. 18861 Sum. 55096.
[2247] ATMT2. Leg. 124 Núm. 5147 Sum. 1093.
[2248] Información municipal.

Del Castillo López, Blas[2249]
59 años, jornalero, hijo de Blas y Teresa, casado con Catalina Ramírez Mora, 5 hijos.

Andújar, 22 febrero 1940. Hechos:
- Individuo de arraigada tendencia izquierdista, fue uno de los fundadores de la Casa del Pueblo.
- Directivo del Partido Socialista.
- Implicado en el tiroteo entre elementos de izquierdas y derechas en mayo de 1936.
- Juez Municipal Suplente al iniciarse la guerra. Aprovechándose del cargo saqueó la casa de Manuel Polo Ramírez.
- Miembro de la Junta de Incautaciones de fincas.
Fallo: 30 años de reclusión perpetua.

Del Castillo Ramírez, Blas[2250]
36 años, soltero, jornalero, hijo de Blas y Catalina.

Andújar, 22 febrero 1940. Hechos:
- De antecedentes izquierdistas.
- Estuvo implicado en el tiroteo del mes de mayo de 1936 entre vecinos de izquierda y derecha.
- Denunció a Francisco Jimena Medina, siendo encarcelado por este motivo,
- Miliciano voluntario, participó en requisa de granos y detenciones como fue la del señor Jimena antes citado el cual fue conducido a Jaén y asesinado.
- Miembro de la checa.
- Ingresó en el Cuerpo de Carabineros pasando posteriormente al Cuerpo de Asalto.
Fallo: 30 años de reclusión temporal.

Del Moral Villar, Cristóbal "Tobalo"[2251]
60 años, del campo, natural de Cazalilla y vecino de Vvª de la Reina, hijo de Cristóbal y Dolores naturales de Torredelcampo, casado con Antonia del Pozo Flores, 6 hijos.

Andújar, 23 febrero 1940. Hechos:
- Con anterioridad a 1911 sufrió una condena de 1 año por homicidio.
- Asistía a manifestaciones y secundaba las huelgas.
- Amenazaba a las personas de derechas que iban al casino.
- Miliciano voluntario. El día 26 de julio de 1936 sacó de la casa de D. Antonio Eslava la imagen del Corazón de Jesús la cual arrastró por las calles del pueblo.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

[2249] ATMT2. Leg. 460 Núm. 16559 Sum. 14275.
[2250] ATMT2. Leg. 574 Núm. 19038 Sum. 14255
[2251] ATMT2. Leg. 201 Núm. 8517 Sum. 55092

Díaz Alarcón, Josefa[2252]
Pescadera, casada con Florentino Lérida Dueñas, 6 hijos.

La inculpada:
No ha pertenecido a ningún partido político ni ha intervenido en huelgas y manifestaciones. Ignora que mujeres pudieron hacer burla por las profanaciones del cementerio pero ella no.
Niega haber amenazado a Manuela García Hidalgo cuando abandonaba el pueblo.

Fallo: 30 años de reclusión perpetua.

Escribano Arévalo, Manuel[2253]
Antes de la guerra de buena conducta, perteneciendo a partidos de izquierda.
Batallón de Trabajadores de San Roque.

Expósito Casado, Francisco[2254]
- Perteneció al Partido Socialista.
- Miliciano armado, se dedicó a la búsqueda de individuos que se habían refugiado en el campo como fue el caso de los hermanos Cándido, Tomás, Juan José y Emilio García Polo y Matías y Ángel Peinado que más tarde fueron asesinados excepto Ángel.
- Intervino en el asedio al Santuario.

Freire Torres, José[2255]
32 años, carpintero, natural de Santa Fe (Granada) y vecino de Vvª de la Reina, hijo de Juan y Concepción casado con Isabel León Lorente, 2 hijos.

Andújar, 22 febrero 1940. Hechos:
- Vinculado a las izquierdas antes de iniciarse la guerra.
- Implicado en los enfrentamientos entre las facciones de izquierda y derecha en mayo de 1936.
- Miliciano armado, llegó a ser sargento de milicias. Intervino en la detención Diego Gallego Herrera, Pedro Peinado y Ángel Cobo Palomo los cuales fueron asesinados, e interviniendo personalmente el procesado.
- Practicó la detención de Alfonso Polo el cual fue asesinado posteriormente.
Fallo: pena de muerte.

Fuentes García, Francisco[2256]
- Izquierdista.
- Practicó detenciones.
- Intervino personalmente en el asesinato de D. Andrés Martínez Úbeda y Antonio Pérez Zafra.
Vvª de la Reina, 18 agosto 1939.

[2252] AJTM23 Almería. Leg. 887 Núm. 24536 Sum. 14975/39.
[2253] Información municipal.
[2254] Información municipal.
[2255] ATMT2. Leg. 108 Núm. 4343 Sum. 14276.
[2256] Información municipal.

Fuentes Mora, Manuel[2257]
38 años, jornalero, hijo de Juan Manuel y Ana, casado con Jerónima Mena López, 2 hijos.

Andújar, 22 febrero 1940. Hechos:
- De antecedentes político sociales de izquierda.
- Miliciano voluntario, integraba una patrulla de caballería que iba por los cortijos para requisar y buscar por el campo a los huidos de derechas de Villanueva.
- Buscaron intensamente a Juan Jimena Arenas (sargento retirado) el cual estaba refugiado en el Santuario de la Virgen de la Cabeza y a Alfonso Polo Gallego quien apareció muerto en Andújar.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Fuentes Talero, Miguel[2258]
30 años, hijo de Francisco y Antonia.

- Estaba afiliado a partidos de extrema izquierda.
- Miliciano.
- No intervino en delitos de sangre.
Batallón de Trabajadores Núm. 169 Bilbao.

Galiano López, Bernardo[2259]
37 años, soltero, agricultor, hijo de Francisco y Ana.

Andújar, 24 febrero 1940. Hechos:
- Individuo de mala conducta y antecedentes de izquierda.
- Miliciano voluntario, intervino personalmente en la muerte de Juan José Medina Gutiérrez disparando contra él y bebiendo su propia sangre a la vez que decía que eso es lo que había que hacer con todos los fascistas.
- Intentó junto a otros individuos asesinar Juan Jimena Arenas pero éste logró escapar y refugiarse en el Santuario de la Virgen de la Cabeza.
- Presidente de la Casa del Pueblo y la colectividad obrera "La Perseverancia" encargada de las incautaciones de las propiedades de los elementos de derechas.
Fallo: pena de muerte.

Galiano López, Francisco[2260]
Prisiones 5ª Agrupación Toledo
Telegrama del alcalde de Villanueva a la prisión: No es acreedor de los beneficios de libertad condicional ni para que resida en Villanueva ni con destierro.

[2257] ATMT2. Leg. 293 Núm. 11915 Sum. 14401.
[2258] Información municipal.
[2259] ATMT2. Leg. 217 Núm. 9121 Sum. 14228.
[2260] Información municipal.

Galiano López, Vicente "La Pena"[2261]
38 años, casado, obrero, hijo de Francisco y Ana.

Jaén, 28 octubre 1943. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista desde 1935.
- Miliciano armado, intervino en registros y saqueos, insultaba y amenazó con una pistola a Josefa Jimena y a sus familiares de cuya casa se incautó para una colectividad de la que fue encargado.
- Intervino en la detención de derechistas que fueron asesinados posteriormente sin relación de causalidad.
- Fue visto en la recogida de cadáveres a los que profanaba y quemaba.
Fallo: reclusión perpetua.

Gallego Posadas, Juan[2262]

- Miliciano.
- Miembro del Frente Popular, donde se acordaban los asesinatos.
- Presidente del Partido Comunista, se encargaba de la recluta de jóvenes para enviarlos a los frentes.
Vvª de la Reina, 25 enero 1941. El alcalde.

Gálvez Villar, Francisco[2263]
35 años, soltero, escribiente, natural y vecino de Andújar, hijo de Francisco y Carmen.

Jaén, 27 mayo 1942. Hechos:
- Afiliado a UGT y al Partido Socialista donde desempeñó el cargo de secretario.
- Colaboró con los periódicos izquierdistas.
- Al iniciarse la guerra era empleado del Ayuntamiento obteniendo la categoría de Oficial segundo y desempeñando por ausencia del titular el cargo de secretario.
- En calidad de miliciano se le veía por las calles llevando pistola al cinto y por orden del alcalde requisó la máquina de escribir de D. Antonio Tornero Piñero y la D. Luis Peinado Garrido, interviniendo en el juicio contra éste último en un Tribunal Popular.
- Asistió voluntario al asesinato de 11 vecinos del cercano pueblo de Higuera de Arjona, portando una pistola, pero no disparó ni formó parte del piquete de ejecución.
Fallo: reclusión perpetua.

García Adorador, Juan[2264]

- Intervino en la detención de Tomás Medina León, el cual apareció asesinado horas más tarde sin poder concretar la intervención personal del Juan García.
Vvª de la Reina, 21 agosto 1939. Informa Diego Martínez Peinado.

[2261] ATMT2. Leg. 234 Núm. 3933 Sum. 620.
[2262] Información municipal
[2263] ATMT2. Leg. 595 Núm. 19498 Sum. 3604
[2264] Información municipal.

García Cañas, Isidro "El de la Tolma"[2265]
34 años, agricultor, hijo de José y Francisca casado con Rita Vílchez, 1 hijo.

Andújar, 24 febrero 1940. Hechos:
- Individuo peligroso y de mala conducta, de ideas izquierdistas y destacado en huelgas y desórdenes
- Miliciano voluntario, obtuvo el grado de cabo de las milicias.
- Formaba parte de la checa.
- Intervino en la paliza propinada a Francisco García Polo a consecuencia de la misma falleció.
- Intervino personalmente en el asesinato de Miguel Peinado García, integrando el piquete de ejecución.
Fallo: pena de muerte.

García Gregori, Elisa[2266]

Hechos: con motivo del pasado referéndum hizo una labor derrotista contra el régimen, excitando a los obreros. Observa una conducta moral absolutamente indigna para su honor de mujer casada, son sus ideales izquierdistas y destructores y se distingue por el estraperlismo practicado con el mayor descaro y alarde, tratándose en suma de una mujer peligrosa e indeseable, indigna de residir en Villanueva.
Vvª de la Reina, 14 julio 1947. El alcalde.

García Jimena, Tomás "El Matao"[2267]
34 años, casado, jornalero, hijo de Antonio e Isabel, con domicilio en calle Real, 7.

Hechos: Durante la guerra se distinguió por sus ideas asaltadas, actos de saqueos y robos Afiliado a partidos de extrema izquierda.
Al ser detenido Jerónimo Gallego Herrera excitó a la turba que lo conducía a prisión para que le pegaran un tiro, sin materializarse tal provocación.
Autor material de la muerte de Carlos Castilla Ayllón, la cual tuvo lugar el 22 de octubre de 1936, despojando al muerto de sus ropas y objetos de valor concretamente su petaca.
Vvª de la Reina, 27 junio 1939.

García López, Alfonso "El Coco"[2268]
55 años, casado, jornalero, domicilio en la casería "Los Miradores".

Andújar, 20 febrero 1940. Hechos:
- De significación izquierdista y mala conducta antes de la guerra, siendo miliciano los primeros días de la guerra.
- Estuvo en el asedio al Santuario de la Virgen de la Cabeza.
Fallo: 30 años de reclusión perpetua.

[2265] ATMT2. Leg. 133 Núm. 5527 Sum. 14226.
[2266] Información municipal.
[2267] Información municipal.
[2268] ATMT2. Leg. 1076 Núm. 27935 Sum. 14579.

García López, Antonio "Coco"[2269]

Hechos: siendo miliciano, en compañía de otros fueron a detener a Juan Polo a la finca llamada La Madraña, término de Bailén, sitio donde se escondía de los rojos, no pudiéndose materializar por haber sido detenido momentos antes por milicianos de Espeluy.
Antonio García le dijo textualmente a Juan Antonio Peinado Garrido, cuñado político del buscado, que si lo hubieran cogido a tiempo le hubieran dado 40 tiros.
Este sujeto se apoderaba de las ropas y otros efectos de los cadáveres de los asesinados, prendiéndoles fuego a los cuerpos en el cementerio.
Se incautó de la casa de Dolores Gallego Medina esposa de Francisco García Talero el cual fue asesinado.
Vvª de la Reina, 21 noviembre 1939.

García Pérez, Miguel "Lerén"[2270]
39 años, agricultor, hijo de Antonio y Leonor, casado con
Josefa León Herrera, 3 hijos.

Andújar, 6 marzo 1940. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1931.
- Miliciano voluntario, hizo guardias en la checa. En cierta ocasión cuando fue detenido un primo suyo, dijo que en esos momentos no conocía familia alguna jactándose además de haber sido asesinado.
- Intervino junto con otros milicianos en el traslado del cadáver de D. Juan Teruel asesinado por los milicianos, al cual despojaron de sus pertenencias.
Fallo: 30 años de reclusión perpetua.

García Ramírez, Ildefonso[2271]

Hechos:
- Socialista desde 1931, siendo concejal en todos los Ayuntamientos desde 1931 hasta 1937.
- Miliciano armado, ordenó la detención de varias personas de derechas, tomando parte en detenciones de derechistas.
- Al iniciarse la guerra era 2º Teniente Alcalde, siendo uno de los que elaboraron la lista de 24 presos de Villanueva que se encontraban en la catedral de Jaén para que fueran asesinados.
- Integraba la directiva de la Casa del Pueblo. Sus denuncias dieron lugar al asesinato de Miguel y Pedro Peinado García.
Vvª de la Reina, 19 agosto 1939.

García Ramírez, Manuel[2272]
Relación de personas peligrosas. García Cañas, Isidro.
- Izquierdista.

[2269] Información municipal.
[2270] ATMT2. Leg. 259 Núm. 10732 Sum. 14465.
[2271] Información municipal.
[2272] Información municipal.

García Ramírez, Teresa[2273]
50 años, sus labores, casado con Miguel Ayllón Talero, 5 hijos.

Andújar, 23 febrero 1940. Hechos:
- Asistía a huelgas y manifestaciones revolucionarias.
- Durante la guerra iba al cementerio a profanar los cadáveres de las personas asesinadas bailando encima de ellos, jactándose después de sus hazañas.
- Intervino en el saqueo de la iglesia y quema de imágenes. Iba por las calles del pueblo recogiendo firmas para que los presos de derechas que estaban en Jaén fueran asesinados como ocurrió el día 3 abril de 1937 con 24 de ellos.
- Incitó a los guardianes de la prisión para que los asesinaran.
Fallo: pena de muerte.

García Troya, Expedito[2274]
46 años, casado, jornalero, hijo de Manuel y Antonia.

Jaén, 3 agosto 1943. Hechos:
- Militante del Partido Socialista.
- Desempeñó el cargo de guarda de campo del Ayuntamiento.
- Miliciano armado, intervino en el saqueo del domicilio de Pedro Cabezas y Manuela Gallego.
- Incitaba a los milicianos para que violaran a las mujeres de los detenidos derechistas.
- Acusado de dar el tiro de gracia a D. Pancracio Lillo, sin comprobar.
- No participó en otros actos delictivos.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión menor.

García Villarejo, Fernando[2275]
26 años, jornalero, natural de Bujalance y vecino de Vvª de la Reina, hijo de Fernando y Ana María, casado con María Villarejo García, 1 hijo.

Vvª de la Reina, 7 agosto 1939. Hechos:
- Afiliado a la CNT desde 1931 y con antecedentes penales por asesinato.
- Al entrar las fuerzas nacionales en Bujalance (Córdoba) huyó a zona republicana, estableciendo su domicilio en Villanueva.
- Afirmaba a ver visto como las fuerzas nacionales asesinaban a niños y mujeres en los pueblos tomados incitando con sus relatos a la perpetración de asesinatos.
- El 1 de marzo de 1939 dio muerte personalmente en la finca "La Quintería" a Francisco Gutiérrez Robledo.
Fallo: pena de muerte.

[2273] ATMT2. Leg. 88 Núm. 3449 Sum. 55090.
[2274] ATMT2. Leg. 929 Núm. 25158 Sum. 3183.
[2275] AJTM23 Almería. Leg. 857 Núm. 21 Sum. 14144.

Gómez Anguita, Manuel[2276]
34 años, casado, ferroviario, 2 hijos, hijo de Blas y Teresa.

Vinculado a CNT.

Gómez de la Fuente, Bartolomé[2277]

Hechos:
- Perteneció al Partido Socialista donde ha ocupado cargos directivos.
- Miliciano, intervino en saqueos, robos, detenciones y crímenes.
- Formaba parte de la checa.
- Intervino personalmente en la muerte de Tomás Medina León.
- Usaba su cargo de sereno para insultar a los derechistas que encontraba.
Informan: Juan José del Moral Medían y Cándido García Talero.

Gómez Herrera, Francisca[2278] (Hermana de Talarico)
23 años, soltera, sus labores, hija de Francisco y Vicenta, domiciliada en calle Medina.

Detención, 3 septiembre 1939:
- Antes y durante la guerra no ha pertenecido a ningún partido político.

La inculpada:
No ha pertenecido a ningún partido político negando haber estado en el cementerio cuando traían los cadáveres y menos decir que había carne fresca puesto que ella vivía en el campo.

Fallo: 30 años de reclusión perpetua.

Gómez Herrera, Francisco[2279]
30 años, casado, labrador.

Algeciras, 24 abril 1940. Hechos:
- Elemento izquierdista, agitador y revolucionario
- Afiliado a la UGT.
- Miliciano armado, intervino en robos y saqueos.
- Formaba parte de la checa, maltrató personalmente a Alfonso Gallego y Francisco García Polo, muriendo el último como consecuencia de las heridas.
- Intervino en el asedio al Santuario.
- Ingresó en el Ejército Republicano.
Fallo: pena de muerte.

Gómez Herrera, Gregorio "Chindende"[2280]
37 años, campesino, hijo de Francisco y Vicenta, casado con Lucía León Huertas, 6 hijos.

Jaén, 8 septiembre 1943. Hechos:

[2276] Información municipal.
[2277] Información municipal.
[2278] AJTM23 Almería. Leg. 887 Núm. 24536 Sum. 14975/39.
[2279] ATMT2. Leg. 247 Núm. 10309 Sum. 1259.
[2280] AJTM23 Almería. Leg. 984 Causa 25099.

- Afiliado y presidente de Las Juventudes Socialistas Unificadas.
- Miliciano armado, intervino en registros, saqueos, detenciones y en los malos tratos a los presos de la checa.
- No tiene delitos de sangre aunque acompañó a otros milicianos a que asesinaran a Miguel Peinado García y Alfonso Gallego Calero, quedándose delante del coche y a pesar de los requerimientos de los autores para que participase no intervino en los asesinatos.
Fallo: reclusión perpetua.

Gómez Herrera, Jerónima[2281]
Ver Jiménez Arévalo, Juan.
33 años, casada, sus labores.

Fallo: 1 años de prisión menor. Colaboración huidos rojos.

Gómez Herrera, Juan[2282]
21 años, soltero, del campo, hijo de Bartolomé y Vicenta.

Piden información al pueblo ya que se encuentra haciendo el servicio militar en Motril
- Informa el Ayuntamiento: bolchevique, miliciano armado detuvo a personas derechistas, tomando parte en robos y saqueos, además de la quema de imágenes y ornamentos sagrados de la iglesia. Se ignora si participó en delitos de sangre.
- Informa la Guardia Civil: durante la guerra tuvo buena conducta pública y privada, sin que interviniera en actos delictivos, confirman esta información Blas León Herrera y Diego Cobo Ramírez.

Sin sentencia.

Gómez Herrera, Pedro "Palomo"[2283]
34 años, campesino, hijo de Francisco y Vicenta con María Cañizares Torrús, 3 hijos.

Andújar, 23 febrero 1940. Hechos:
- De antecedentes izquierdistas, se distinguió en huelgas y manifestaciones.
- Miliciano voluntario, intervino en la quema de las imágenes de la iglesia.
- Hizo requisas en el domicilio de Mariana García a la cual insultó diciéndole que se había quedado con ganas de hacer con su esposo lo mismo que había hecho con su hermano.
- Participó en el asedio al Santuario.
Fallo: 30 años de reclusión perpetua.

Gómez Martínez, Francisco[2284]
Ver Jiménez Arévalo, Juan.
64 años, casado, campesino.

Fallo: 1 años de prisión menor. Colaboración huidos rojos.

[2281] ATMT2. Leg. 1327 Núm. 32675 Sum. 49/45.
[2282] ATMT2. Leg. 144 Núm. 6119 Sum. 57963.
[2283] ATMT2. Leg. 426 Núm. 15709 Sum. 55095.
[2284] ATMT2. Leg. 1321 Núm. 32675 Sum. 49/45.

Guinda Fuentes, Juan[2285]

Hechos:
- Miliciano armado.
- Intervino directamente en la quema de imágenes y ropas de la iglesia.
- Detuvo a personas derechistas.
- Participó en la checa en la paliza a Francisco García Polo, el cual murió y a Alfonso Polo Gallego el cual logró escapar pero fue alcanzado en Andújar donde lo asesinaron.
Denuncian: Pedro Huertas Polo y Miguel Talero Lechuga.

Gutiérrez Mariscal, Andrés[2286]
34 años, casado, jornalero, hijo de Cristóbal y Ramona.

Jaén, 7 noviembre 1941. Hechos:
- Miembro del Partido Comunista antes de iniciarse la guerra.
- Miliciano armado, intervino en el saqueo del domicilio de Leonor Peinado.
- Frecuentaba la checa local donde se torturaba a los detenidos derechistas.
- Participó en la detención de D. Miguel Peinado García y D. Alfonso Gallego Calero los cuales fueron asesinados al día siguiente sin participación personal del procesado.
- Fue visto en las proximidades del cadáver de D. Fructuoso Gil sin que participara.
- Ingresó en el Ejército Republicano atacando el Santuario.
Fallo: 30 años de reclusión perpetua.

Gutiérrez Mariscal, Lorenzo "Bernabelo"[2287]
38 años, casado, campesino, hijo de Ramona y Cristóbal.

Jaén, 11 septiembre 1941. Hechos:
- Asistía a manifestaciones y huelgas antes de iniciarse la guerra.
- Miliciano armado, intervino en el saqueo del domicilio de Ana José Calero, Isabel Jimena, Isabel Polo, Diego Vera y Juan José Medina en esta última hasta de muebles y enseres.
- Tomó parte en el saqueo del cuartel de la Guardia Civil apropiándose del uniforme de sargento el que lucio por el pueblo para distinguirse de los demás milicianos ya que era jefe del grupo siendo conocido como sargento Campoy o del Orden Público.
- Intervino en la detención de Diego Medina, Juan José Medina, Cándido García y sus tres hijos, Alfonso Gallego Calero y Miguel Peinado García a quienes condujo a la checa propinándoles fuertes palizas y siendo asesinados algunos de ellos con participación personal y directa.
- Propinó una brutal paliza a Francisco García Polo muriendo a consecuencia de la misma.
- Intervino en el asesinato de D. Fructuoso Gil, el día 14 de agosto de 1936.
- Integraba la directiva de la colectividad llamada Perseverancia.
- Estuvo en el asedio del Santuario de la Virgen de la Cabeza.
Fallo: pena de muerte.

Jaén, 7 marzo 1942. Hechos:

[2285] Información municipal.
[2286] ATMT2. Leg. 297 Núm. 12087 Sum. 3609.
[2287] ATMT2. Leg. 807 Núm. 23237 Sum. 57770.

- Afiliado a UGT antes de iniciarse la guerra.
- Miliciano armado, intervino en registros, saqueos concretamente el del Cuartel de la Guardia Civil donde se llevó un uniformé que usaba.
- Maltrataba a los presos de la checa.
- Intervino personalmente en los asesinatos de Carlos Castilla Ayllón y Antonio Martínez Peinado.
Fallo: pena de muerte.

Herrera Cañizares, Antonio[2288]

Hechos: tomó parte en el asesinato de D. Alfonso Vachiano Vargas, párroco que había sido de Villanueva, todo según declaraciones del procesado Luis Morales López.
Incautó para la colectividad, 900 cabezas de ganado de los hermanos Gallego.
Vvª de la Reina, 1940. El alcalde.

Herrera Cañizares, José[2289]
Batallón Disciplinario de Soldados Trabajadores Núm. 28.

Herrera Cruz, Antonio[2290]
31 años, agricultor, casado con Dolores Medina Tenorio, 1 hijo.

Andújar, 24 febrero 1940. Hechos:
- Individuo de significación socialista desde 1931, propagandista y excitador de los izquierdistas considerado peligroso.
- Miliciano voluntario.
- Concejal del Ayuntamiento y miembro del Frente Popular prestando entre otros servicios la expedición de los salvoconductos que negaba a las personas de derechas.
- Encargado del almacén de abastos, les negaba los alimentos a los derechistas o les daba menos de lo que le correspondía.
- Como miembro del Frente Popular fue uno de los que confeccionaron la lista de los 24 individuos de derechas que se encontraban encarcelados en la catedral de Jaén y fueron ejecutados en Mancha Real.
Fallo: pena de muerte.

Herrera Huertas, Antonio[2291]
51 años, agricultor, hijo de Antonio y Dolores.

Andújar, 24 febrero 1940. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1931 siendo vicepresidente en 1933.
- Miliciano voluntario, se hizo cargo de los aperos de labranza.
- Se incautó yéndose a vivir al domicilio del señor Pérez Zafra al poco tiempo de ser detenido y asesinado. Trabajaba en las fincas del citado asesinado.
- Le negó el salvoconducto solicitado por su patrón, Pérez Zafra.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

[2288] Información municipal.
[2289] Información municipal.
[2290] ATMT2. Leg. 206 Núm. 8727 Sum. 14221.
[2291] ATMT2. Leg. 145 Núm. 6152 Sum. 14220.

Herrera López, Juan[2292]
50 años, arriero, hijo de Pedro y Francisca, casado con Luisa Mimbrera Medina, 6 hijos.

Andújar, 24 febrero 1940. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1931.
- Miliciano voluntario, hizo guardias siendo jefe de una patrulla de escopeteros los cuales saquearon la casa de Pedro Cabezas, siendo testigo de cargo contra este señor.
- Miembro de la checa.
Fallo: 30 años de reclusión perpetua.

Herrera López, Vicenta[2293]
Ver Jiménez Arévalo, Juan
61 años, sus labores, casada.

Fallo: 1 año de prisión menor. Colaboración huidos rojos.

Herrera Mora, Ildefonso[2294]
37 años, campesino, hijo de Joaquín y Francisca, casado con Rita Moreno Casado, 4 hijos.

Jaén, 13 diciembre 1941. Hechos:
- Afiliado a UGT antes de iniciarse la guerra.
- Miliciano armado, hizo guardias, control y custodia de presos.
- Hizo guardia al cadáver de D. Fructuoso Gil sin intervenir personalmente en el asesinato.
- Reclamó activamente horas de trabajo.
- Intervino en la destrucción de la iglesia.
- Ingresó en el Cuerpo de Seguridad.
Fallo: reclusión perpetua.

Herrera Mora, Manuel[2295]
45 años, casado, agricultor, hijo de Joaquín y Francisca, casado con Vicenta Lorente García, 4 hijos.

Jaén, 27 febrero 1942Hechos:
- De ideas izquierdistas y mala conducta antes de iniciarse la guerra, persiguiendo a los derechistas.
- Tenía un bar donde se reunían la chusma marxista para proyectar desmanes.
- Durante los primeros días de la guerra, fue miliciano armado preconizando con frecuencia el exterminio de los fascistas.
- Ingresó voluntario en el Ejército Republicano.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

[2292] ATMT2. Leg. 563 Núm. 18813 Sum. 14222.
[2293] ATMT2. Leg. 1321 Núm. 32675 Sum. 49/45.
[2294] ATMT2. Leg. 402 Núm. 15141 Sum. 14457.
[2295] ATMT2. Leg. 434 Núm. 15907 Sum. 3837.

Herrera Mora, Pedro[2296]

Ver expediente de Isidro García Cañas. Relación de personas peligrosas.
- Izquierdista.

Herrera Mora, Simón[2297]

Ver expediente de Isidro García Cañas. Relación de personas peligrosas.
- Izquierdista.

Illana Baena, Bernardo[2298]
46 años, carpintero, natural de Jaén y vecino de Vvª de la Reina, hijo de Félix y Presentación, casado con Ana López Moreno, 6 hijos.

Andújar, 22 febrero 1940. Hechos:
- Destacado miembro del Partido Socialista, siendo dirigente de la Casa del Pueblo, habiendo desempeñando el cargo de concejal y 1º teniente alcalde e interinamente alcalde
- Miembro del Frente Popular, inductor de los asesinatos cometidos en Villanueva.
- Estando desempeñando el cargo de alcalde por ausencia del mismo, mandó detener a Antonio Pérez Zafra y Andrés Martínez Úbeda los cuales fueron asesinados aquel mismo día.
- Mandó detener a Felipe Arenas pero éste fue puesto en libertad.
- Durante otra época de mandato mandó detener a 5 individuos los cuales fueron asesinados.
- Dio órdenes de saquear la casa de D. Jacinto Lillo.
- Intervino en la confección de la lista mandada a la prisión de Jaén, que dio como resultado la ejecución de 24 presos de Villanueva.
Fallo: pena de muerte.

Jiménez Arévalo, Juan[2299]
36 años, casado, campesino.

Hechos:
- Los inculpados Juan Jiménez Arévalo, Jerónima Gómez Herrera, Vicenta Herrera López y Francisco Gómez Martínez, encontrándose en los meses de agosto y septiembre de 1943 residiendo en la viña lugar de la Barquilla recibieron a una partida de huidos, dándole de comer.
Posteriormente otro huido les trajo noticias del huido Francisco Gómez Herrera "Chindende" componente de la partida anterior, siéndoles encontrada 1 pistola corta en un registro.
Fallo: 1 año de prisión menor.

[2296] Información municipal.
[2297] Información municipal.
[2298] ATMT2. Leg. 102 Núm. 4058 Sum. 14402.
[2299] ATMT2. Leg. 1321 Núm. 32675 Sum. 49/45.

Lara López, Andrés[2300]
36 años, campesino.

Jaén, 16 enero 1942. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista desde 1933, en 1935 se pasó al partido de Izquierda Republicana y en 1938 al Partido Comunista.
- Sereno del pueblo.
- Formaba parte del grupo que detuvieron a D. Luis Troyano el cual fue asesinado sin participación personal del procesado.
- Denunció al cura párroco, D. Alfonso Vachiano, que se encontraba escondido en Úbeda lo que provocó su detención y posterior asesinato.
- Se trasladó a Madrid para buscar Santiago Martínez al que no logró detener.
- Ingreso en el Cuerpo de Asalto.
Fallo: reclusión perpetua.

Lara López, Diego[2301]
32 años, del campo, hijo de Francisco y Francisca casado con Matilde Sevilla Sánchez, 1 hijo.

Andújar, 21 febrero 1941. Hechos:
- Afiliado a Las Juventudes Socialistas Unificadas antes de iniciarse la guerra, siendo vocal del partido.
- Concejal comunista desde el 16 de mayo de 1936 al 6 de abril de 1937, distinguiéndose por su propaganda izquierdista y como agitador de huelgas.
- Miliciano voluntario.
- Intervino en unión de otros en el asesinato de D. Pancracio Lillo, siendo uno de los que dispararon contra él, en el lugar de la caseta de La Raya término de Cazalilla.
- Ingresó en el Cuerpo de Guardias de Asalto.
Fallo: pena de muerte.

Lara Martínez, Francisca[2302]
38 años, sus labores, hija de Domingo y Francisca, domiciliada en el Santo Cristo, casada con Marcelino Lara Zapata, sin hijos.

Detención, 3 septiembre 1939:
- Afiliada a Las Juventudes Socialistas desde octubre de 1937.
- Antes de iniciarse la guerra no pertenecía a ningún partido político.

La inculpada:
Es cierto que durante la República asistía a la Casa del Pueblo a los mítines afiliándose hacia 1937 a la Juventud Socialista.
Niega haber estado en el cementerio cuando traían los cadáveres.

Fallo: 30 años de reclusión perpetua.

[2300] ATMT2. Libro 22.
[2301] ATMT2. Leg. 91 Núm. 3561 Sum. 14204.
[2302]AJMT23 Almería. Leg. 887 Núm. 24536 Sum. 14975/39.

León Huertas, Francisco[2303]
29 años, obrero del campo, hijo de Juan y Pilar, casado con Concepción Cobo Gómez.

Andújar, 21 febrero 1940. Hechos:
- Pertenecía a UGT desde 1931.
- Miliciano voluntario, intervino en la detención de Juan Jimena Arenas sin conseguir detenerlo por refugiarse en el Santuario.
- Participó en el saqueo de la casería Los Juncares.
- Miembro de la checa.
- Ingresó voluntario en el Ejército Republicano, alcanzando la graduación de sargento.
Fallo: 30 años de reclusión perpetua.

2º Sentencia. Jaén, 25 octubre 1941. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1931.
- Miliciano armado, intervino en la detención de D. Juan Jimena Arena el cual consiguió escapar siendo perseguido pero logró refugiarse en el Santuario de la Virgen de la Cabeza.
- Participó en saqueos y maltrataba a los detenidos de la checa.
- Ingresó voluntario en el Ejército Republicano donde alcanzó la graduación de sargento.
- Estuvo en el asedio al Santuario.
Fallo: reclusión perpetua.

López Angurel, Antonio[2304]
26 años, jornalero, hijo de Manuel y Teresa, casado con Petra Estévez Marín.

Andújar, 21 febrero 1940. Hechos:
- Afiliado a Las Juventudes Socialistas Unificadas y a la UGT antes del inicio de la guerra.
- Miliciano armado, intervino en la conducción desde la estación a la cárcel de Villanueva de D. Pancracio Lillo el cual había sido detenido por otros milicianos.
- Intervino en el asedio al Santuario de la Virgen de la Cabeza.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

López Casado, Andrés "Catena"[2305]
54 años, del campo, hijo de Francisco e Isabel, casado con Catalina Moya Fuentes.

Andújar, 4 marzo 1940. Hechos:
- Izquierdista con anterioridad al inicio de la guerra.
- Miliciano voluntario, intervino junto a Francisco Millán en la detención de Tomás Peinado Herrera el cual fue condenado a 30 años de reclusión.
Fallo: 15 años de reclusión temporal.

López Mauri, Tiburcio[2306]
42 años, casado, jornalero, hijo de Tiburcio y Ana, 4 hijos.

Andújar, 22 febrero 1940. Hechos:
- Afiliado a UGT y al Partido Socialista, asistiendo a huelgas y manifestaciones.

[2303] ATMT2. Leg. 287 Núm. 12090 Sum. 3483.
[2304] ATMT2. Leg. 160 Núm. 6945 Sum. 14203.
[2305] ATMT2. Leg. 271 Núm. 11048 Sum. 14435.
[2306] ATMT2. Leg. 293 Núm. 11929 Sum. 14403.

- Miliciano voluntario, hizo guardias de vigilancia en las afueras del pueblo cerca de la vía de ferrocarril.
Fallo: absolución, batallón de trabajadores.

López Ruiz, Isabel[2307]
51 años, sus labores, hija de Pedro y María.

Andújar, 23 febrero 1940. Hechos:
- Asistía a huelgas y manifestaciones.
- Durante la guerra iba al cementerio a profanar los cadáveres de las personas asesinadas bailando encima de ellos, jactándose después de sus hazañas.
- Intervino en el saqueo de la iglesia y quema de imágenes. Iba por las calles del pueblo recogiendo firmas para que los presos de derechas que estaban en Jaén fueran asesinados como ocurrió el día 3 abril de 1937 con 24 de ellos.
Fallo: pena de muerte.

Lorente Carmona, Antonio "El Rubio"[2308]
41 años, casado, jornalero, hijo de Juan y Nieves.

Andújar, 21 febrero 1940. Hechos:
- Afiliado a UGT antes de iniciarse la guerra, observando buena conducta.
- Durante la guerra fue el tesorero de la Colectividad Obrera y Delegado de la Comisión de Aceites.
- Estuvo en las casas de las vecinas Isabel Medina, Eloísa Peinado y Juan José Medina Gutiérrez para apoderarse de granos y otros efectos.
- Miliciano voluntario.
Fallo: 15 años de reclusión temporal.

Luque Santiago, Antonio[2309]

Hechos:
- Pertenecía al Partido Socialista, destacándose en huelgas y tumultos revolucionarios.
- Miliciano, intervino en detenciones de personas derechistas que luego fueron asesinadas.
- Participó personalmente en la destrucción de imágenes y ropas sagradas de la iglesia parroquial.
- Dio palizas en la checa.
El padre de éste individuo se encuentra en la prisión de Andújar por haber asesinado a varias personas.

[2307] ATMT2. Leg. 88 Núm. 3449 Sum. 55090.
[2308] ATMT2. Leg. 568 Núm. 18901 Sum. 14205.
[2309] Información municipal.

Luque Viveros, Antonio "Patines"[2310]
49 años, jornalero, viudo, natural de Fuensanta de Martos y vecino de Vvª de la Reina, hijo de Antonio y Dolores.

Información que se extrae de la declaración de Antonio Blanco Angurel (vecino de Villanueva) que se encontraba en el campo de prisioneros de Zamora: es autor de detenciones y asesinatos como el perpetrado contra la persona El Boticario, Tamarilla o Alfonso Girón, un hermano de Pedro Tamarilla conocido como Follones, y Antonio Cobo. Fue miembro del Comité del Frente Popular.

Vvª de la Reina, 7 agosto 1939. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1931.
- Formó parte del Frente Popular.
- Intervino en las detenciones de personas las cuales fueron asesinadas con posterioridad.
- Participó en incautaciones y el asesinato frustrado de Juan Jiménez Arenas muerto en con las fuerzas nacionales donde había logrado pasarse.
Fallo: pena de muerte.

Luque Viveros, Juan[2311]
29 años, hortelano, natural de Fuensanta de Martos y vecino de Vvª de la Reina, casado con Josefa Gutiérrez López, 8 hijos.

Jaén, 28 septiembre 1944. Hechos:
- De buena conducta y sin antecedentes.
- Adquirió 2 escopetas que tenía en su poder sin licencia ni guía para su uso, las cuales le fueron intervenidas el día 2 mayo de 1941 en ocasión cuando disparó a un individuo resultando herido de muerte que intentaba penetrar en la huerta, absuelto por esta causa.
Fallo: 6 meses y 1 día de prisión menor.

Mariscal Morales, Francisco[2312]
30 años, campesino, hijo de Miguel y Juana, casado con Manuela Muñoz Camón, 1 hijo.

Jaén, 9 septiembre 1943. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1931.
- Miliciano armado, intervino en registros, saqueos, detenciones de derechistas y en el mal trato que se le daba a los presos en la checa.
- No cometió delitos de sangre.
Fallo: reclusión perpetua.

Mariscal Morales, Manuel "Valdepeñas"[2313]
36 años, labrador, casado.

Jaén, 9 agosto 1941. Hechos:
- Afiliado a CEDA y a la Adoración Nocturna con anterioridad al inicio de la contienda, con la finalidad de espiar a los derechistas.

[2310] ATMT2. Leg. 584 Núm. 19260 Sum. 1151.
[2311] ATMT2. Leg. 337 Núm. 5236 Causa. 731.
[2312] ATMT2. Leg. 925 Núm. 25099 Sum. 14241.
[2313] ATMT2. Libro 28.

- Afiliado al Partido Socialista en 1931 en el que ocupó cargos directivos.
- Miliciano, miembro de la checa. Secretario del Frente Popular y del Ayuntamiento.
- Intervino en robos, llevándose del domicilio de Juan Gallego todos los animales.
- Implicado en el saqueo del domicilio de Dª Concepción Polo Ramírez, apropiándose de muebles, ropas, alhajas y comestibles por un valor de unas 5.000 pesetas. Le obligó a vestirse de miliciana.
- Violó a la vecina D. Ángeles Pulido Mármol bajo la promesa de salvar a su marido que se encontraba detenido.
- Exigió dinero a los derechistas e intervino como testigo en los juicios celebrados por el Tribunal Popular de Jaén.
- Participó en el asesinato de D. Alfonso Vachiano (párroco anterior de Villanueva) en la sierra de Andújar.
- Vocal de la Junta Directiva de Izquierda Republicana.
Fallo: pena de muerte.

Mariscal Morales, Pedro "Perrinchín"[2314]
32 años, jornalero, hijo de Miguel y Juana, casado con Carmen Castilla Muñoz, 4 hijos.

Jaén, 8 septiembre 1943. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1931.
- Miliciano armado, intervino en registros, saqueos, detenciones de derechistas y en el mal trato que se le daba a los presos en la checa.
- No cometió delitos de sangre.
Fallo: reclusión perpetua.

Martínez Casado, Francisco[2315]
59 años, del campo, viudo, hijo de Juan y María, 2 hijos.

Hechos que aparecen en la detención, 2 abril 1939:
- Afiliado a UGT antes de iniciarse la guerra.
- Durante la contienda no estuvo involucrado en política ni movimientos sindicales.
Fue denunciado por Juan José del Moral Medina por sospechas de haber participado en su detención al inicio de la guerra.

Sin sentencia.

Martínez Casado, Manuel "Lazarico"[2316]
30 años, soltero, campesino, hijo de Francisco y Ramona.

Jaén, 8 septiembre 1943. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1931, gran propagandista del ideal izquierdista.
- Miliciano armado, intervino en registros, saqueos, detenciones y malos tratos a los presos de la checa como fue el caso de Pedro Peinado García el cual resultó asesinado sin que interviniera en él personalmente.
Fallo: reclusión perpetua.

[2314] ATMT2. Leg. 925 Núm. 25099 Sum. 14241
[2315] ATMT2. Leg. 52 Núm. 2068 Sum. 14216.
[2316] ATMT2. Leg. 925 Núm. 25099 Sum. 3069.

Martínez Lara, Ignacio[2317]
50 años, molinero, natural de Vvª de la Reina y vecino de Andújar, casado con María Antonia García Segura, 6 hijos.

Andújar, 21 febrero 1940. Hechos:
- De buena conducta antes de iniciarse la guerra.
- Al estallar el conflicto estaba trabajando en la fábrica de harinas y horno propiedad de Manuel Gallego Blanco y viendo el color que tomaba la situación se marchó a Andújar pero unos milicianos por orden del alcalde fueron a buscarlo y le obligaron a regresar a Villanueva para ponerse al frente de la mencionada fábrica donde era vigilado por 2 hijos del alcalde Millán que trabajaban allí.
Al finalizar la guerra le entregó a su legítima propietaria la cantidad de 50.000 pesetas en concepto de ganancia. En Jaén vio a un hijo del propietario a que quiso socorrer dándole 100 pesetas las cuales, rechazó.
Fallo: absolución, libertad.

Martínez López, José[2318]
25 años, soltero, agricultor, hijo de Rafael y Ana.

Andújar, 24 febrero 1940. Hechos:
- Pertenecía al Partido Socialista antes de iniciarse la guerra.
- Colaboró en la suscripción realizada para hacer la Casa del Pueblo.
- Miliciano voluntario, hizo guardias.
- Intervino personalmente en la muerte de Juan José Medina Gutiérrez e intentándolo con Juan Jiménez Arenas el cual pudo escapar y refugiarse en el Santuario.
Fallo: pena de muerte.

Martínez López, Manuel[2319]
26 años, campesino, soltero, natural de Carchelejo y vecino de Vvª de la Reina, hijo de Manuel e Isabel.

Jaén, 21 agosto 1943. Hechos:
- Afiliado a Las Juventudes Socialistas Unificadas antes de iniciarse la guerra.
- Miliciano armado, intervino en registros, saqueos, detenciones y guardias en la checa del pueblo.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

Martínez López, María[2320]
65 años, viuda, sus labores, hija de Julián y María.

Andújar, 1 febrero 1940:
No estuvo implicada en las profanaciones de cadáveres ni destrucción de la Iglesia sin amenazar a nadie nunca.

[2317] ATMT2. Leg. 156 Núm. 6797 Sum. 14209
[2318] ATMT2. Leg. 107 Núm. 4314 Sum. 14229
[2319] ATMT2. Leg. 220 Núm. 3756 Causa 547.
[2320] AJMT23 Almería. Leg. 887 Núm. 24536 Sum. 1093/40.

Información.

Mata Rayo, Manuel[2321]

Andújar, 20 febrero 1940. Hechos:
- Observó en todo momento buena conducta así como de buenos antecedentes.
- Intervino en la detención de Martín Peinado para garantizar su integridad física hasta que fuera ingresado en la cárcel.
Fallo: absolución, libertad.

Medina Sabariego, Salvador[2322]
47 años, casado, agricultor, hijo de Francisco y Ana.

Jaén, 17 abril 1943. Hechos:
- Destruyó una imagen que metida en una urna pretendía llevar al Ayuntamiento el vecino de Lucas Arenas Ayllón. Cuando ocurrió este hecho estaba en completo estado de embriaguez.
- Acompañado de 2 escopeteros registraron la casa de D. Tomás Casado Suárez, destruyendo otra imagen.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

Mena Calzado, Pedro[2323]

Información:
- Perteneció a partidos de izquierdas.
- Al iniciarse la guerra continuó con el cargo de concejal que ostenta desde el 21 de febrero de 1936 siendo desempeñado hasta el 21 de febrero de 1937.
- No intervino en actos delictivos.
- Falleció antes de terminar la guerra.

Millán Cañizares, Francisco[2324]
74 años, viudo, del campo, hijo de Juan y Juana.

Andújar, 4 marzo 1940. Hechos:
- Izquierdista con anterioridad al inicio de la guerra.
- Miliciano voluntario, intervino junto a Francisco Millán en la detención de Tomás Peinado Herrera el cual fue condenado a 30 años de reclusión.
Fallo: 15 años de reclusión temporal.

Millán Cañizares, Vicente[2325]
Información:
Denunciado por Manuela Gallego Medina.
Manifestó que su hermano Miguel de 28 años, fue detenido el 21 de julio de 1936 por el Remate y cuatro individuos, más siendo conducido a la cárcel e ingresado posteriormente

[2321] ATMT2. Leg. 1076 Núm. 27935 Sum. 14579/39.
[2322] ATMT2. Leg. 688 Núm. 21238 Sum. 2435.
[2323] Información municipal.
[2324] ATMT2. Leg. 271 Núm. 11048 Sum. 14435.
[2325] Información municipal.

en la Catedral de Jaén habilitada como prisión, siendo asesinado en el cementerio de Mancha Real en abril de 1937
La muerte estuvo motivada por una lista mandada desde el Ayuntamiento donde venía el nombre de su hermano y había sido elaborada por Vicente Millán, Luis Morales, Antonio Tolmo Mariscal, Florentino Lérida Dueñas y Bernardo Illana Baena.

Millán Fuentes, Juan[2326]
41 años, chofer, natural de Guadalcázar (Córdoba) y vecino de Vvª de la Reina, hijo de Vicente y Ana, casado con Josefa Peña Serena, 3 hijos.

Vvª de la Reina, 7 agosto 1939. Hechos:
- Socialista desde 1931.
- Intervino en saqueos y requisas de coches, siendo quien personalmente condujo el camión el cual viajaron varios milicianos de Villanueva hasta el cercano pueblo de Higuera de Arjona transportando cerca de Cazalilla a los vecinos de Higuera, Agustín López León, Sebastián Pérez del Moral, Manuel Mercado Pérez, Francisco Morales Martínez, Domingo Pérez Calero, Sebastián García Pérez, Gilberto García Calero, Antonio Salcedo Cobo y José María Martínez siendo todos ellos asesinados por Juan Millán, Rafael Mora y Manuel Ramírez García en unión de otros individuos, apoderándose de 1.000 pesetas del cadáver de Antonio Salcedo.
Fallo: pena de muerte.

Mimbrera Medina, Luisa[2327]
45 años, sus labores, natural Espeluy y vecina de Vvª de la Reina, hija Francisco y Dolores, casada con Juan Herrera López, 6 hijos.

Hechos:
- Antes y durante la guerra no perteneció a ningún partido político.

La inculpada:
No ha pertenecido a ningún partido político sin haber estado implicada en las profanaciones de cadáveres
Niega haber insultado a María Polo haciendo recriminación de que el marido de la inculpada estuviera en la cárcel por ellos.

Fallo: sobreseimiento, libertad.

Mimbrera Serrano, Juan José[2328]

Hechos que aparecen en la denuncia:
Félix Girón Castillejo, vecino de Andújar manifestó que: Juan José Mimbrera se encontró con 5 milicianos del pueblo de Higuera de Arjona en la dehesa del Gorgojil diciéndoles que el ganado que había en la finca era propiedad Francisco Sánchez Morente y debía ser requisado y entregado al Frente Popular porque tanto los dueños como los ganaderos eras

[2326] AJMT23 Almería. Leg. 857 Núm. 21 Sum. 14144.
[2327] AJMT23 Almería. Leg. 887 Núm. 24536 Sum. 1093/40.
[2328] ATMT2. Leg. 784 Núm. 22834 Sum. 2486.

fascistas había que detenerlos. Al escuchar la información los milicianos le pusieron una pistola en el pecho a Félix Girón, Manuel Pérez Nieto y Tomás Hueso, siendo detenidos. Los dirigentes del Frente Popular de Andújar acordaron con los de Villanueva que el ganado quedaría en la finca quedando al mando un tal Pedro Blanco Casado, yerno del citado Juan José Mimbrera.

Sin sentencia.

Molina Cobo, Miguel "Chiripa"[2329]
41 años, jornalero, hijo de Policarpo y Catalina, casado con Dolores Pérez Viedma, 2 hijos.

Vvª de la Reina, 7 agosto 1939. Hechos:
- Comunista desde 1931.
- Sargento de las Milicias.
- En la checa participó personalmente en la muerte de Antonio Cobo Palomo, Diego Gallego Herrera y Pedro Peinado García, siendo el último torturado antes de ser asesinado.
Fallo: pena de muerte.

Molina de la Fuente, Francisco[2330]

Información:
- Antes de iniciarse la guerra pertenecía a los partidos de izquierda a pesar de su corta edad.
- Miliciano voluntario.
- Ingresó en el Ejército en aviación.
- No intervino en actos delictivos.
Vvª de la Reina, 11 diciembre 1939 El alcalde. Escrito al Batallón de Trabajadores de Teruel Núm. 51
Ver Expediente de José Aldehuela Mariscal.

Montilla Montilla, Manuel[2331]
34 años, campesino, hijo de Ildefonso y Milagros, casado con Rafaela García Pérez, 5 hijos.

Jaén, 13 diciembre 1941. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1932.
- Miliciano armado, intervino en la requisa de 60 o 70 cerdos del caserío de Los Juncares.
- Fue testigo del maltrato a los detenidos en la checa por frecuentar el lugar.
- Requerido por Manuela García Hidalgo para evitar que asesinaran a su hijo, no hizo nada viendo Manuela como se encontraba en lugar cuando montaron a su hijo en el coche para asesinarlo.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

[2329] AJTM23 Almería. Leg. 857 Núm. 21 Causa 14144.
[2330] Información municipal.
[2331] ATMT2. Leg. 656 Núm. 20688 Sum. 14466

Moñino Gómez, José María[2332]
38 años, factor, natural y vecino de Córdoba, casado con Teresa Casado Botello, 1 hijo.

Andújar, 13 abril 1940. Hechos:
- De buena conducta, prestaba servicios como factor de M.Z.A. en Córdoba cuando se inició la guerra.
- Al ser movilizado su reemplazo, se pasó a zona republicana el día 20 de septiembre de 1936 afiliándose al Partido Comunista, al Sindicato Ferroviario y al Socorro Rojo Internacional ocupando el cargo de secretario de esta organización en Villanueva.
- Miembro de la comisión de requisas afecta a la 89 Brigada Mixta.
- Intervino en requisas en los domicilios de Pedro Cobo, Isabel Gallego, Manuel Gallego y Ana Peinado, dando lo requisado a la citada brigada.
Fallo: 30 años de reclusión perpetua.

Mora Gómez, Pablo[2333]

Información:
- Afiliado al Partido Socialista.
- Miliciano armado, perseguía a los derechistas.
- Intervino en la detención de los hermanos Juan José, Cándido, Tomás y Emilio García Polo así como en la de Juan y Ángel Peinado García.
- Participó en el asedio al Santuario.
Vvª de la Reina, 15 diciembre 1939.

Mora Lorente, Bonifacio[2334]

Relación de personas peligrosas. Ver Isidro García Cañas.
- Izquierdista.

Mora Lorente, Enrique[2335]
32 años, ferroviario, hijo de Alfredo y Ana.

Jaén, 22 julio 1941. Hechos:
- Afiliado a Las Juventudes Socialistas Unificadas, siendo secretario de la organización por 1937 y 1938.
- En 1933 presenció una reyerta donde resultó muerto un joven derechista sin que el procesado participará personalmente.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Mora Vílchez, Rafael "Morilla"[2336]
29 años, jornalero, hijo de Antonio y María, casado con Inés López Medina, 3 hijos.

Vvª de la Reina, 7 agosto 1939. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1931.

[2332] ATMT2. Leg. 169 Núm. 7373 Sum. 14459
[2333] Información municipal
[2334] Información municipal.
[2335] ATMT2. Leg. 473 Núm. 16873 Sum. 4275.
[2336] ATMT2. Leg. 857 Núm. 21 Causa 14144.

- Miembro del Frente Popular, intervino en robos y saqueos.
- Participó personal y voluntariamente en los asesinatos de 8 vecinos de Higuera de Arjona en el término de Cazalilla en el mes de septiembre de 1936.
Fallo: pena de muerte.

Morales Agudo, Pedro[2337]
55 años, casado, minero.

Jaén, 17 febrero 1944. Hechos:
- Miliciano armado, en unión de otros individuos marchó en un camión a las viñas de Andújar deteniendo a D. Luis Conde a pesar de las súplicas de sus familiares especialmente de una hija que se abrazó a las rodillas del procesado implorando que no fuera detenido su padre.
El señor Conde fue conducido a Linares donde fue entregado al Comité y asesinado al día siguiente sin que participara personalmente.
Fallo: reclusión perpetua.

Morales Casado, Bartolomé "El Pardo"[2338]
39 años, casado, jornalero.

Jaén, 11 septiembre 1941. Hechos:
- Pertenecía a Izquierda Republicana desde mayo de 1936 y con durante la República al Sindicato Católico.
- Intervino en la detención de Francisco García Polo en el mes de septiembre de 1936.
- Exigió su sueldo de miliciano a Dª Encarnación Vera Peinado. Cobró el importe de una venta realizada por Eloísa Peinado Garrido.
Fallo: reclusión perpetua.

Morales López, Luis "El Lupo"[2339]
49 años, agricultor, hijo de Luis y Bonosa, casado con Manuela Ramírez Mora, 8 hijos.

Vvª de la Reina, 7 agosto 1939. Hechos:
- Socialista desde 1931 y propagandista de tales ideales.
- Presidente del Frente Popular desde julio de 1936 hasta marzo de 1937 emanando de este organismo todas las ordenes de los asesinatos perpetrados en el municipio.
- Intervino personalmente en el asesinato del cura. D. Alfonso Vachiano Vargas, a finales de julio de 1937 en las proximidades del Santuario de la Virgen de la Cabeza.
- Fue uno de los inspiradores o autor material aunque sin demostrar de una lista de 24 detenidos de Villanueva en la catedral de Jaén la cual fue remitida para que fueran asesinados como así ocurrió que según su declaración se hizo de acuerdo con el Frente Popular el cual el presidia.
- Intervino en detenciones y saqueos como el del domicilio de D. Jacinto Lillo.
- Dio las órdenes para que fuera bárbaramente apaleado Juan José del Moral.

[2337] ATMT2. Libro 50.
[2338] ATMT2. Leg. 404 Núm. 15183 Sum. 1421
[2339]AJTM23 Almería. Leg. 857 Núm. 21 Causa 14144.

- Después de saquear la casa de Úrsula García Cabrera le propuso relaciones para darle la libertad a su marido el cual estaba preso.
- Además de tesorero del Frente Popular fue concejal del Frente Popular.
Fallo: pena de muerte.

Morales Puertas, Claudio[2340]
21 años, campesino.

Jaén, 10 junio 1940. Hechos:
- Izquierdista antes de iniciarse la guerra.
- Miliciano voluntario, intervino en toda clase de atropellos.
- Cuando conducían a Diego Gallego, D. Luis Troyano pidió que no se maltratara al detenido, le dijo el procesado "veras lo que vamos hacer contigo" volviendo a por él, siendo asesinado en las afueras del pueblo.
Fallo: pena de muerte.

Morales Ruiz, Ana José "Morala"[2341]
56 años, hortelana, hija de Francisco y Ana, casada con Manuel León Jiménez, 4 hijos, domiciliada en la huerta.

La inculpada:
No perteneció a ningún partido político.
Vivía en una huerta en la inmediaciones del cementerio sin haber concurrido nunca cuando se quemaban los cadáveres ni profanaban.

Fallo: 30 años de reclusión perpetua.

Moreno Camóns, Antonio "El Zopo"[2342]
29 años, casado, herrero.

Jaén, 9 julio 1941. Hechos:
- Afiliado al Partido Comunista antes de iniciarse la guerra.
- Miliciano armado y miembro de la checa.
- Intervino en el asesinato de D. Pancracio Lillo Lillo.
- Estuvo en el asedio del Santuario lugar donde murió su vecino Juan Jimena Arenas, el cual había sido detenido por él y otros individuos pero logró escapar antes de ser asesinado.
Fallo: pena de muerte.

Morente González, Francisco[2343]
26 años, soltero, del campo, hijo de Francisco y Teresa, vecino de Villanueva domiciliado en Las Factoras.

Fue detenido el 12 de diciembre de 1943 por la Guardia Civil por facilitarle noticias y víveres a los huidos de la sierra, además de permitirle alojarse en el cortijo.

[2340] ATMT2. Leg. 97 Núm. 3918 Sum. 57844.
[2341] AJTMT23. Leg. 887 Núm. 24536 Sum. 1093/40.
[2342] ATMT2. Leg. 252 Núm. 10469 Sum. 3965.
[2343] Información municipal.

Morente Luque, José[2344]
20 años, soltero, del campo, hijo de Antonio y Dolores, natural de Bujalance (Córdoba) y vecino de Villanueva, domiciliado en el cortijo Plomeros.

Fue detenido el 12 de diciembre de 1943 por la guardia civil por conocer los movimientos de la partida Los Jubiles y no dar conocimiento a las autoridades.

Morente Repiso, Francisco[2345]
Natural de Cuevas de San Marcos (Málaga) y domiciliado en Las Factoras.

Vinculación con la partida de huidos Los Jubiles. Conoció del atraco a D. Francisco Valenzuela en el cortijo La Cueva.
Vvª de la Reina, 2 marzo 1944.

Personal implicado en la colaboración a los huidos de sierra con relación del domicilio:
Ginés Pérez González, cortijo Cerro Bago
Antonio Víctor López, cortijo Padilla
Ildefonso Castillo Carmona, cortijo Carpanta
Rosario Parra Ballesta, cortijo Carpanta
Ana Castillo Carmona, cortijo Padilla
Rosa Parra Ballesta, calle Nueva
Francisca Parra Ballesta, calle Medina
Antonio Pérez Cobo, calle Medina
Miguel Pérez González, cortijo Cerro Bago
Francisco Morente Repiso, cortijo Las Factoras
Francisco Morente González, cortijo Las Factoras
José Morente González, cortijo Las Factoras
Carmen Parra Ballesta, cortijo Cerro Bago
Pilar González Bernabé, cortijo Cerro Bago
Antonio Morente González, Las Factoras
Antonio Morente Repiso, Plomeros
Manuel Morente Luque, Plomeros
Emilio Morente Luque, Plomeros
Juan Manuel Valverde González, Plomeros
Santiago Hidalgo González, Plomeros
José Morente Luque, Plomeros
Tomás Pérez Tordera, Cerro Bago
Manuel Moreno Camóns, calle Doctor Lillo
Mariano Víctor Pérez, cortijo Padilla

[2344] Información municipal.
[2345] Información municipal.

Moriano Cañizares, José[2346]
51 años, del campo, hijo de Tomás y Teresa, casado con María Sánchez Morales, 6 hijos.

Afiliado al Partido Socialista antes de iniciarse la guerra.

El inculpado:
No ha pertenecido a ningún partido político y al iniciarse la guerra no fue miliciano. Desempeñaba el cargo de guarda sepulturero viéndose obligado durante la contienda a entregar las llaves a Diego Sabariego, un tal Longaniza y otro apodado Lerén. En ocasiones se quemaron los cadáveres de los asesinados entrando por la fuerza al cementerio y comportándose de forma salvajada un grupo de mujeres entorno a unas 15 que no recuerda el nombre por ser un grupo muy numeroso.

Sin sentencia.

Moriano Jimena, Francisco "El del Pastor"[2347]
28 años, jornalero, hijo de Pedro y María, casado con Elvira Vílchez Cobo.

Jaén, 22 febrero 1940. Hechos:
- Fundador de Las Juventudes Socialistas Unificadas.
- Interventor en las elecciones de febrero de 1936 a favor del Frente Popular, coaccionando a los votantes de derechas.
- Miliciano armado.
- Intervino en la requisa de objetos del domicilio de D. Luis Peinado.
- Juez Municipal, siéndolo quiso echar de domicilio a María Polo Blanco a la que insultó y amenazó con el fin de que se fuera.
- Participó en los ataques al Santuario.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

Moriano Polaina, Segundo[2348]

Relación de personas peligrosas. Ver expediente Isidro García Cañas.
- Izquierdista.

Moriano Sánchez, Andrés[2349]
29 años, hortelano, domiciliado en la Dehesa del Barco, hijo de Manuel y Mariana, casado con Luisa Prieto Torrús, 4 hijos.

- Afiliado al Partido Comunista antes de iniciarse la guerra.
- Miliciano, intervino en las detenciones de personas de derechas, así como en el registro y saqueo de domicilios.
- Ingresó voluntario en el Ejército Republicano.

Sin sentencia.

[2346] AJTM23 Almería. Leg. 887 Núm. 24536 Sum. 1093/40.
[2347] ATMT2. Leg. 242 Núm. 10090 Sum. 14215.
[2348] Información municipal.
[2349] ATMT2. Leg. 184 Núm. 7909 Sum. 19.

Moya Béjar, Manuel "Cholones"[2350]
35 años, albañil, hijo de Antonio y Catalina.

Andújar, 4 marzo 1940. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1927.
- Miliciano voluntario, miembro de la checa intervino en los malos tratos a los derechistas, concretamente a Ángel Peinado García.
- Intervino en la detención de Miguel Gallego Medina, en unión de otros milicianos entre los que estaba Manuel Sevilla Lara. El detenido fue obligado a ir con el puño en alto mientras lo insultaban.
Fallo: 30 años de reclusión perpetua.

Moya Fuentes, Catalina "La Cabrera"[2351]
45 años, casada, costurera.

Andújar, 23 febrero 1940. Hechos:
- Individua que antes de iniciarse la guerra se distinguía por su propaganda política continuando durante la guerra en la Casa del Pueblo.
- Alentaba a las masas para que realizaran asesinatos. Decía cuando se producía algún asesinato que había carne fresca y que no había que tener miedo a los fascistas que estaban perdidos y que el triunfo era de ellos.
- Denunció al Frente Popular a Manuel Peinado y Alfonso Gallego lo que motivo que fueran detenidos y asesinados en Jaén.
- Insultó a Ana José Calero.
Fallo: pena de muerte.

Moya Pérez, Pedro "Perete"[2352]

Información:
- Miliciano, persiguió por todos los sitios a los propietarios de la finca Las Vaqueras.
- Amenaza con anónimos a los derechistas.
Vvª de la Reina, 12 enero 1940.

Muñoz Camóns, Blas[2353]

Información:
- Antes de iniciarse la guerra era izquierdista.
- Desempeñó cargos directivos en el Partido Comunista.
- Miembro del Frente Popular, autorizó sacar de la cárcel a D. Pedro Blanco Gallego y D. Juan Burgos Alvear con el propósito de darle el paseo.
Vvª de la Reina, 18 septiembre 1939.

[2350] ATMT2. Leg. 542 Núm. 20450 Sum. 14437.
[2351] ATMT2. Leg. 280 Núm. 11409 Sum. 55088.
[2352] Información municipal.
[2353] Información municipal.

Muñoz Cobo, Juan[2354]
32 años, casado, labrador, hijo de Manuel y María.

Jaén, 6 mayo 1942. Hechos:
- Afiliado a UGT.
- Miliciano armado, hizo guardia en la checa y otros puntos del pueblo.
- Intervino en el traslado de los cadáveres de los asesinados quemando el de un vecino de Andújar al que destrozó el brazo porque no cabía en la sepultura.
Fallo: reclusión perpetua.

Muñoz Funes, Manuel "Polvora"[2355]
64 años, jornalero, hijo de Juan y María del Carmen, casado con María Cobo Ruiz, 8 hijos.

Andújar, 22 febrero 1940. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1931, ocupando el cargo de guarda de campo por la confianza que le procesaban los dirigentes de izquierda.
- Miliciano voluntario, intervino en el saqueo de las fincas Los Juncares y El Rosalejo, apoderándose de muebles y animales.
- Hizo guardia al cadáver de D. Fructuoso Gil asesinado el 14 de agosto de 1936.
- Voluntario para poner la dinamita en el puente en Bujalance (Córdoba) para evitar la entrada de las fuerzas nacionales.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

Muñoz Martínez, Antonio "Polvora"[2356]
46 años, jornalero, hijo de Antonio y Antonia, casado con María Martínez Contreras.

Vvª de la Reina, 7 agosto 1939. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1931.
- Se incautó de la casa de Andrés Martínez Úbeda, asesinado por los milicianos, cuyo crimen pudo estar fraguado por el procesado.
- En su taberna antes de empezar la guerra se hacían las reuniones de los dirigentes rojos donde se organizaban las manifestaciones y revueltas.
Fallo: pena de muerte.

Muñoz Martínez, Manuel[2357]
51 años, casado, campesino, hijo de Antonio y Antonia.

Jaén, 15 abril 1942. Hechos:
- Miliciano armado, hizo guardias.
- Intervino en el saqueo del cortijo "Realejo" de donde se llevaron una gramola, muebles, latas de conserva y otros artículos alimenticios.
- Estuvo cuando fueron trasladados los cadáveres de los asesinados al cementerio, haciendo guardia en la puerta mientras ardían.

[2354] Información municipal.
[2355] ATMT2. Leg. 568 Núm. 18902 Sum. 14214.
[2356] AJTM23 Almería. Leg. 857 Núm. 21 Sum. 14144.
[2357] ATMT2. Libro 33.

Fallo: 20 años de reclusión temporal.

Muñoz Millán, Juan[2358]

Relación de personas peligrosas. Ver expediente Isidro García Cañas.
- Izquierdista.

Muñoz Millán, Manuel[2359]

Información:
- Concejal de Izquierda Republicana desde el 17 de agosto de 1937 al 15 de junio de 1938.
- Ocupo cargo en el Frente Popular.
- No tomó parte en actos delictivos.
Casado con Ana Cobo Sabariego.
Vvª de la Reina, 28 enero 1941.

Muñoz Moral, Andrés "El Buenazo"[2360]
32 años, casado, Guardia de Seguridad y Asalto, hijo de Andrés y Concepción, natural de Torredelcampo y vecino de Linares.

Linares, 25 octubre 1939. Hechos:
- Guardia de Seguridad y Asalto, destinado el 18 de julio de 1936 en la compañía de asalto de guarnición en Madrid, sin que pueda demostrarse su participación en los sangrientos sucesos acaecidos en los primeros días en la ciudad de Madrid.
- Comprobado que actuó en el frente de combate de Madrid, ascendiendo por méritos de guerra a teniente, siendo destinado en primer lugar a Barcelona y después a Valencia donde hizo los cursillos para ascender a capitán, siendo nombrado y destinado a Jaén para mandar la 73 Compañía.
- Cuando era teniente, en Barcelona se apropió de 5 coches particulares, de los cuales uno de ellos lo destinó para su uso particular, incluso poniendo la documentación del referido coche a su nombre.
- Estando destinado en Jaén, se personó en Espeluy adueñándose por saqueo de los muebles existentes en el Palacio propiedad de la Marquesa del Rincón de San Ildefonso, amueblando con ellos la casa que habitaba.
- Se distinguió en las unidades por donde pasaba como oficial, por perseguir a aquellos guardias de índole derechista, siendo víctima de esta persecución el guardia Valerio Medorio, que fue detenido. Hacía vestir a los guardias de paisano para realizar servicios de contraespionaje en la zona republicana.
- Estando destacado en el Frente de Guadarrama, sector de Peguerinos y el Boquerón, se ofreció voluntariamente para fusilar a un muchacho de la Juventud de Acción Popular, que cayó prisionero de los rojos, asesinato que realizó disparándole por la espalda y rematándolo en el suelo, tratando de justificar el asesinato diciendo que a lo mejor sus familiares habían matado en la zona nacional.
Fallo: pena de muerte.

[2358] Información municipal.
[2359] Información municipal.
[2360] ATMT2. Libro 9.

Navarro Cobo, Silvestra[2361]

Relación de personas peligrosas. Ver expediente de Isidro García Cañas.
- Izquierdista.

Navarro de la Cruz, José[2362]
26 años, campesino, hijo de Simón y Mariana.

Jaén, 21 agosto 1943. Hechos:
- Afiliado a la UGT y al Partido Comunista antes de iniciarse la guerra.
- Miliciano armado, intervino en registros, saqueos y detenciones de personas derechista como ocurrió con Ildefonso Casado Mora.
- Integró la turba que asaltó la iglesia y destruyó el mobiliario, vistiendo hábitos sacerdotales.
Fallo: reclusión perpetua.

Navarro de la Cruz, Simón[2363]
30 años, arriero.

Se pasó a las filas nacionales el 20 de septiembre de 1938 en el frente de Espiel.
Afiliado a la Casa del Pueblo y al UGT.

Sin sentencia.

Ortega Moya, Francisco[2364]
49 años, casado, labrador, vecino de Jaén.

El inculpado. Jaén, 15 julio 1940:
Desde 1925 hasta 1931 en Villanueva fue secretario de la Unión Patriótica y desde 1932 a 1933 estuvo en el Partido Republicano Conservador pero sin tener cargos directivos.
Le sorprendió el inicio de la contienda en Jaén donde permaneció hasta agosto de 1938 cuando marchó permaneciendo en esta plaza hasta el final.
No ha sido miliciano ni ha estado en el ejército rojo.
Niega haber difamado la memoria de D. José Calvo Sotelo. Le unía una amistad superficial con el gobernador rojo, Pablo Flores, por esto fue nombrado consejero de abastos.
Reconoce haber exigido a D. Leopoldo Urra la cantidad de la renta que tenía adelantad, cantidad que ascendía a 500 pesetas. Le escribió una carta amenazándole que si no le mandaba la cantidad lo denunciaría al Frente Popular, denuncia que no llegó a interponer ignorando el declarante por los elementos rojos de Espeluy lo detuvieron.
No tenía amistad con el capitán rojo "Dorado" ni Navarro "El Fontanero".

Sin sentencia.

[2361] Información municipal.
[2362] ATMT2. Leg. 220 Núm. 3756 Sum. 547.
[2363] ATMT2. Leg. 642 Núm. 20458 Sum. 22340.
[2364] ATMT2. Leg. 774 Núm. 22641 Sum. 58782.

Ortega Rueda, Miguel[2365]

Hechos que aparecen en la denuncia presentada por D. Jacinto Lillo Martínez contra Miguel Ortega: según el denunciante el inculpado que se hacía llamar el teniente médico Miguel Ortega por unos cursos de medicina que había realizado, se presentó en su domicilio mientras él se encontraba en la guerra llevándose una serie de objetos personales y enseres.
Se llevó una mesa de nogal, otra de madera de haya de máquina de escribir, un fichero clasificador de madera de 2 cuerpos de 2 metros de altura, un armario librería repleto de libros de la carrera con el diccionario Hispano-Americano, diccionarios de francés-español y español-francés encuadernados en tela, la historia de América en 2 tomos ilustrada, la terapéutica de Robin en 8 tomos, libros de anatomía descriptiva y topografía, de técnica operatoria, oftalmología otorrino laringología 2 obras, libros de medicina de 3 siglos, novelas, El Quijote, diccionario español y otros.
Otros efectos y documentación relacionada con cirugía y con RENFE.
Encontrándose encarcelado Miguel Ortega en la prisión de San Miguel de Orihuela (Alicante), piden que sea trasladado a la prisión de Jaén para que indique donde fueron los objetos descritos y puedan recuperarse en la medida posible.
Vvª de la Reina, 16 septiembre 1939.

Sin sentencia.

Páez Mata, Juan Antonio[2366]
37 años, casado, del campo, natural y vecino de Cárchel.

Auto de procesamiento, Jaén, 24 febrero 1942. Hechos:
- Militante del Partido Socialista antes de iniciarse la guerra.
- Miliciano armado, hizo guardias, siendo destinado más tarde a la defensa antiaérea.
- Efectuó la detención de un individuo en el término de Carchelejo donde había llegado el citado individuo campo a través tras haberse escapado del cementerio de Mancha Real donde iba a ser fusilado, el individuo era Juan José García Polo natural de Villanueva de la Reina el cual fue entregado a las autoridades rojas y fusilado inmediatamente.

Sin sentencia.

Palacios Nogueras, Francisca[2367]
58 años, sus labores, natural de Aranjuez (Madrid) y vecina de Vvª de la Reina, hija de Segundo y Juliana, casada con Francisco Casado.

Andújar, 23 febrero 1940. Hechos:
- Antes de iniciarse la guerra se distinguió por sus ideales izquierdistas estando considerada peligrosa.
- Durante la guerra alentaba a las masas a cometer desmanes, organizándose un grupo del que formaba parte el cual intervino en la destrucción y saqueo de la iglesia.
- Iba al cementerio para bailar sobre los cadáveres de los asesinados derechistas estando presente cuando eran quemados.

[2365]ATMT2. Leg. 775 Núm. 22664 Sum. 2488.
[2366]ATMT2. Leg. 373 Núm. 14444 Sum. 432.
[2367]ATMT2. Leg. 241 Núm. 10034 Sum. 55089.

- Una vez terminada la guerra dijo que era una lástima lo que estaban haciendo los fascistas de matar a la gente.
Fallo: pena de muerte.

Parras Ballesta, Francisca[2368]

Colaboración con los huidos de la sierra, partida Los Jubiles.

Parras Ballesta, Rosa "La Mingarra"[2369]

Colaboración con los huidos de la sierra, partida Los Jubiles.

Parras Ballesta, Rosario[2370]

Colaboración con los huidos de la sierra, partida Los Jubiles.

Pascual Morales, Cristóbal[2371]
37 años, del campo, hijo de Cristóbal y Josefa, casado con Josefa Sabariego Torrús.

Andújar, 13 julio 1940. Hechos:
- Individuo peligrosísimo, extremista y revolucionario en acción destacándose como agitador de los obreros y provocador de las huelgas y conflictos sociales antes de la guerra.
- Afiliado a la UGT desde 1932 siendo fundador en 1933 de la Juventud Socialista, ejerciendo el cargo de presidente de la Casa del Pueblo.
- Al iniciarse la guerra se hizo miliciano armado, maltratando a los detenidos derechistas que había en la checa, interviniendo personal y voluntariamente en todos los asesinatos perpetrados en Villanueva siendo el jefe o cabecilla del grupo que los realizaba dando la orden de fuego y procediendo posteriormente al dar el tiro de gracia a las víctimas estimándose unos 20 asesinatos realizados.
- Intervino directamente en el asesinato de 8 detenidos del pueblo de Higuera de Arjona en unión de otros milicianos de ese pueblo.
- Tomó parte activa en el asedio al Santuario de la Virgen de la Cabeza.
Fallo: pena de muerte a garrote vil.

Pascual Morales, Gabriel[2372]
44 años, labrador, casado con Inés Rivera Castilla, 3 hijos.

Jaén, 25 octubre 1941. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista desde 1934.
- Miliciano armado, intervino en registros domiciliarios.
- Fue visto en las proximidades de la casa de Antonio Martínez Peinado cuando este fue detenido y posteriormente asesinado sin participación directa del procesado.
- Estuvo encargado de la finca colectivizada del Cortijuelo.

[2368] Información municipal.
[2369] Información municipal.
[2370] Información municipal.
[2371]ATMT2. Leg. 478 Núm. 16972 Sum. 14240.
[2372] ATMT2. Leg. 488 Núm. 17209 Sum. 3464.

Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Pérez Cobo, Antonio[2373]

Colaboración con huidos de la sierra, partida Los Jubiles.

Pérez de la Cruz, Alejandro "Mariposa"[2374]
34 años, campesino, hijo de Manuel y Ana casado con Josefa Reyes Cabrera, 4 hijos.

Jaén, 10 mayo 1940. Hechos:
- Afiliado a la UGT antes de iniciarse la guerra, posteriormente a Las Juventudes Socialistas Unificadas.
- Miliciano armado, intervino en saqueos, detenciones y destrucción de las imágenes religiosas.
- Coautor del asesinado de Juan José Medina Gutiérrez, profanando su cadáver sentándose encima del vientre y beberse un litro de vino además de mancharse las manos con la sangre.
- Violó a María de los Ángeles Pulido Mármol en unión de otros individuos.
- Participó en la paliza propinada en la checa a Francisco García Polo por la cual falleció.
- Ingresó voluntario en el Ejército Republicano donde alcanzó la graduación de sargento de Carabineros.
Fallo: pena de muerte.

Pérez de la Cruz, Diego "El Obispo"[2375]
32 años, viudo, jornalero, hijo de Manuel y Tiburcia.

Jaén, 14 julio 1943. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista antes de iniciarse la guerra.
- En 1932 tuvo un enfrentamiento con Vicente Gallego Peral, Pedro Cabezas Rey y Diego Medina Blanco atentando contra la vida de los mismos.
- Miliciano armado, hizo guardia en la checa donde maltrataba cruelmente a los detenidos como fue el caso de Alfonso Polo Gallego.
- Intervino directa y personalmente en el asesinato del militar retirado, D. Manuel Arenas Arévalo, asegurándolo el chofer que lo condujo, dando el procesado varias puñaladas con un espadín a la víctima.
- Intentó asesinar a Juan José del Moral Medina diciéndole en la checa que con el espadín que llevaba lo tenía que atravesar más de 50 veces.
- Intervino en el asesinato de Alfonso Polo al que detuvo en el domicilio de D. Manuel Ramiro Contreras donde se encontraba oculto.
- Detuvo a Ángel Cobo Palomo, jefe de falange, y 3 de sus hermanos. Intentó a asesinar a Martín Cobo pero no lo logró esperando que su esposa, Jerónima Gallego, diera a luz para asesinar al nacido, lo que no se consiguió.
Fallo: pena de muerte.

[2373] Información municipal.
[2374] ATMT2. Leg. 153 Núm. 6576 Sum. 44767.
[2375] ATMT2. Leg. 977 Núm. 25904 Sum. 3677.

Pérez de la Cruz, Juan[2376]

Relación de personas peligrosas. Ver expediente de Isidro García Cañas.
- Izquierdista.

Pérez Gómez, Gaspar[2377]
30 años, jornalero, hijo de Gaspar y Catalina, casado con Potenciana Martínez Casado, 1 hijo.

Andújar, 21 febrero 1940. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1935.
- Miliciano voluntario, intervino en la detención de Alfonso Gallego Calero el cual asesinado aquella misma noche.
- Intervino en la quema de los santos de la iglesia y en los saqueos realizados en las caserías del término de Villanueva.
Fallo: 30 años de reclusión temporal.

Pérez Gómez, Pedro "Gabato"[2378]
51 años, jornalero, hijo de Gaspar y Catalina.

Andújar, 24 febrero 1940. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1931, gran propagandista del ideal izquierdista.
- Desempeñó el cargo de subsecretario de la Casa del Pueblo en el ramo de agricultores.
- Concejal del Ayuntamiento siempre que estaban las izquierdas en el poder interviniendo en las conferencias que daban en la Casa del Pueblo antes de iniciarse la guerra.
- Durante la guerra fue concejal hasta 1937 induciendo a la quema y saqueo de la iglesia presenciando en unión de otros concejales estas destrucciones.
- Miembro de la junta repartidora de las fincas incautadas como fueron las de Federico Martínez Morales.
- Hacía propaganda para que los milicianos fueran al Santuario y reforzar a las fuerzas que atacaban el Santuario.
Fallo: pena de muerte.

Pérez González, Ginés[2379]

Colaboración con los huidos de la sierra, partida de Los Jubiles.

Peris Rodríguez, Manuel "El Portugués"[2380]
37 años, mecánico, natural de Tresancoras (Portugal) y vecino de Villanueva de la Reina, hijo de Antonio y María.

Jaén, 16 junio 1942. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1931.
- Miliciano armado, intervino en requisas, saqueos y detenciones de personas derechistas.

[2376] Información municipal.
[2377] ATMT2. Leg. 286 Núm. 11649 Sum. 14211.
[2378] ATMT2. Leg. 164 Núm. 7156 Sum. 14210.
[2379] Información municipal.
[2380] ATMT2. Libro 35.

- Maltrató a los detenidos concretamente a Francisco García Polo el cual a consecuencia de la paliza enfermó y murió al mes y medio.
- En Andújar intervino en la detención de D. Pedro Blanco Gallego y D. Juan Burgos Alvear a los que quiso llevar a Andújar pero no se consiguió por negarse los dirigentes de Andújar.
Fallo: reclusión perpetua.

Polaina García, Juan[2381]
33 años, ferroviario, hijo de Antonio y Ana, casado con María Borrego Cantero, 3 hijos.

Andújar, 13 julio 1940. Hechos:
- Afiliado al Sindicato Ferroviario adscrito a la UGT antes de iniciarse la guerra, haciendo propagada de sus ideales dirigiendo la palabra a las masas y presentación de oradores
- En diciembre de 1937 fue nombrado concejal del Ayuntamiento por La Juventud Socialista a la que se había afiliado por estas fechas y en marzo de 1938 fue nombrado alcalde, cargo que desempeñó durante 10 meses con una conducta moderada.
- Como Delegado de Abastos se tuvo mala conducta hacia los familiares de los detenidos a quienes negaba la cartilla de racionamiento necesaria para la adquisición de víveres.
- Alentaba a las masas obreras para que acudieran en refuerzo de los milicianos y fuerzas militares republicanas que asediaban el Santuario.
- Cuando ejercía el cargo de alcalde dispuso recoger los muebles de Francisco Jimena Arenas para instalar la Comandancia Militar, considerándose perjudicada dicha señora en 2.000 pesetas.
- Actuó de testigo de cargo en el Tribunal Popular de Jaén contra Mariano Blanco Calero y Francisco Peinado Moraleda diciendo "que ya les tenían que haber dado el paseo".
- Favoreció a algunas familias de derechas, y comunicó al Gobernador Civil que las fuerzas militares estaban teniendo algunos abusos con la incautación de muebles en el pueblo.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

Polaina López, Antonio[2382]
29 años, soltero, ferroviario, hijo de Joaquín e Isabel.

Jaén, 29 abril 1939. Hechos:
- Afiliado a UGT antes de iniciarse la guerra.
- Miliciano armado, hizo guardias.
- Se encontraba haciendo guardia en las calles del pueblo cuando fue detenido Alfonso Gallego Calero encontrándose en las inmediaciones pero sin intervenir personalmente en la detención.
- Ingresó en el Ejército Republicano al ser movilizado su reemplazo.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

[2381] ATMT2. Leg. 328 Núm. 13256 Sum. 14242.
[2382] ATMT2. Leg. 179 Núm. 7689 Sum. 15051.

Polo de la Cruz, Gregorio "Bocachica"[2383]
39 años, campesino, hijo de Juan y Ana.

Jaén, 16 junio 1942. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1931. Intervino en mítines y manifestaciones de tipo izquierdista.
- Miliciano armado, intervino en registros, saqueos y detenciones de personas derechistas.
- Intervino en la destrucción de las imágenes y ropas sagradas de la ermita de la casería de Orejas del Ciervo.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

Polo Pérez, Pedro "Morato"[2384]
33 años, campesino, hijo de Lucas y Ana, casado con Rosalía Mariscal Camóns.

Jaén, 8 septiembre 1943. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1932 y después al Partido Comunista.
- Miliciano armado, intervino en registros, saqueos, detenciones y malos tratos a los presos de la checa como fue el caso de Pedro Peinado García el cual resultó asesinado sin que interviniera en el personalmente.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

Ramírez García, Manuel[2385]
46 años, jornalero, hijo de Francisco e Inés, casado Josefa Casado Cabrera, 5 hijos.

Vvª de la Reina, 5 agosto 1936. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1931.
- Miembro de la Casa del Pueblo con cargo directivo.
- Intervino personalmente en el asesinato de 8 vecinos de Higuera de Arjona en el término de Cazalilla.
Fallo: pena de muerte.

Ramírez Mora, Manuel "Perdigón"[2386]
46 años, campesino, hijo de Antonio e Isabel casado con Damasa Torrús Sabariego, 7 hijos.

Jaén, 11 septiembre 1942. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista antes de iniciarse la guerra.
- Miliciano armado, intervino en registros, saqueos y detenciones de personas de derechas como fue el caso de D. Pancracio Lillo y Lillo, el cual fue asesinado con posterioridad sin que exista relación de causalidad.
- No presenció el asesinato de nueves vecinos de Higuera de Arjona.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

[2383] ATMT2. Leg. 595 Núm. 19494 Sum. 14243.
[2384] ATMT2. Leg. 984 Causa 25099.
[2385] AJTM23 Almería. Leg. 857 Núm. 21 Sum. 14144.
[2386] ATMT2. Leg. 613 Núm. 19886 Sum. 3504.

Ramírez Mora, Tomás "Perdigón"[2387]
37 años, casado, agricultor, hijo de Antonio e Isabel casado con Ana Morales Mora, 3 hijos.

Jaén, 25 febrero 1942. Hechos:
- De ideas izquierdistas y afiliado a UGT.
- En los primeros días de la guerra fue miliciano armado, limitándose su actuación en patrullar por las calles y hacer guardias en la cárcel.
Fallo: absolución, libertad.

Ramírez Sabariego, José María[2388]

Información:
- Miembro del Partido Comunista.
- Al iniciarse la guerra integraba el Frente Popular.
- Intervino personalmente en el asesinato de D. Pancracio Lillo.
- Miliciano armado.
Vvª de la Reina. 28 enero 1941.

Ramírez Sabariego, Pedro[2389]
45 años, campesino, hijo de Francisco y Antonia, casado con Micaela Collado Lijarcio, 5 hijos.

Jaén, 21 noviembre 1941. Hechos:
- Afiliado a la UGT desde 1931.
- Guardia municipal, intervino en detenciones de personas de orden dos de los cuales, D. Fructuoso Gil Calvo y D. Carlos Castilla Ayllón fueron asesinados a las pocas horas sin intervención personal del procesado ni la detención fue por propia iniciativa.
Fallo: reclusión perpetua.

Real Rodríguez, Cristeta[2390]
44 años, casada, sus labores, natural de La Rinconada (Sevilla) y vecina de Vvª de la Reina, hija de Salustiano y Dolores.

Andújar, 23 febrero 1940. Hechos:
- Antes de iniciarse la guerra era una gran entusiasta del ideal izquierdista, habiéndose distinguido en las elecciones de febrero de 1936 a favor del Frente Popular.
- Acudía a los mítines en la Casa del Pueblo.
- En la guerra alentaba a los milicianos para que cometieran delitos diciendo que no había que dejar un fascista vivo tomando parte en la burla y profanación de cadáveres de personas de derechas asesinados en Villanueva.
- Insultó y amenazó a la madre de Francisco Peinado requisando de esta casa las herramientas de zapatería.
- Cuando quemaron los santos de la iglesia, se llevó a su casa ropas y objetos de culto.

[2387] ATMT2. Leg. 434 Núm. 15913 Sum. 3116.
[2388] Información municipal.
[2389] ATMT2. Leg. 524 Núm. 18032 Sum. 14251.
[2390] ATMT2. Leg. 137 Núm. 5733 Sum. 55094.

Fallo: 30 años de reclusión perpetua.

Redondo Morales, Ignacio[2391]
22 años, campesino, soltero, hijo de José y María.

Jaén, 21 agosto 1943. Hechos:
- Miliciano los primeros días de la contienda prestando servicios de guardia y control.
- Integró la turba que asalto la parroquia cuando aún no tenía cumplidos 16 años.
- Ingresó voluntario en el Ejército Republicano donde ha permanecido hasta el final de la guerra.
Fallo: 6 años y 1 día de prisión mayor.

Redondo Morales, José María[2392]
21 años, soltero, del campo, hijo de José y María.

Andújar, 13 julio 1940. Hechos:
- Elemento peligroso y de filiación comunista antes de iniciarse la guerra.
- Cabecilla en huelgas, manifestaciones y actos de carácter revolucionario.
- Miliciano voluntario, hizo servicios con armas. Integraba un grupo que se dedicaba a saquear y robar en los cortijos siendo uno de los que destacaba.
- Intervino en la destrucción de la iglesia parroquial.
- Participó en el asedio al Santuario de la Virgen de la Cabeza.
Fallo: reclusión perpetua.

Rodríguez Béjar, Juan María[2393]

Información:
- Miliciano, persiguió junto a otros individuos a los vecinos derechistas que se escondían en el campo.
- Hizo guardia a los detenidos.
Vvª de la Reina, 6 enero 1941 – Prisión de Astorga.

Rojas Gallardo, Francisco[2394]

Información:
- Personas de izquierdas.
- Por su intervención sacaron de su casa a Jerónimo Gallego Herrera llevándose los garbanzos que tenía para su consumo.
- Mal sujeto y terrorista.
Vvª de la Reina, 11 marzo 1940 – Regimiento de Ferrocarriles Núm. 2, 3º Batallón 6 Unidad Sevilla.

[2391] ATMT2. Leg. 222 Núm. 3756 Causa 547.
[2392] ATMT2. Leg. 291 Núm. 11835 Sum. 14244.
[2393] Información municipal.
[2394] Información municipal.

Rubio López, Francisco[2395]
44 años, campesino, hijo de Martín e Isabel, casado con Encarnación Gutiérrez Albín.

Jaén, 21 agosto 1943. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1931, promotor de huelgas y motines.
- Miliciano armado, intervino en registros, saqueos y toda clase de desmanes.
- Integraba el grupo que asalto la iglesia quemando imágenes sagradas. Amenazó al sacerdote, D. José Linares Marín, para que se quitara los hábitos sacerdotales.
Fallo: reclusión perpetua.

Rubio López, Manuel "Cambil"[2396]
48 años, soltero, jornalero, hijo de Martín e Isabel.

Andújar, 20 febrero 1940. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista desde 1931, habiendo observado buena conducta siendo ratero profesional.
- Al iniciarse la guerra realizó servicios como miliciano voluntario.
- Intervino en la detención de Martín Peinado.
- Intentó detener a D. Antonio Vera Peinado amenazándolo con una escopeta.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Sabariego Camóns, Pedro [2397]
63 años, viudo, agricultor, hijo de Juan y Petra, casado con Antonia Torrús Cardeñas, 3 hijo llamados Petra, Dolores y Pedro.

Jaén, 26 mayo 1943. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista.
- Designado por el Frente Popular encargado de la Colectividad de Campesinos, interviniendo en numerosas requisas de granos y aperos de labranza. Controlaba la administración de las fábricas de aceite incautadas, teniendo potestad para la venta de aceite.
- Fue detenido por las autoridades republicanas por las inmoralidades cometidas en la administración de los bienes incautados citados. Después de ser puesto en libertad continuó en la administración de las industrias incautadas.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

Sabariego Cobo, Francisco "El Tontón"[2398]
41 años, ferroviario, hijo de Juan y Clara, casado con Isabel Casado Lorente, 4 hijos.

Jaén, 21 agosto 1943. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1931 y al Partido Comunista desde el inicio de la guerra.
- Miliciano en los primeros días de la contienda.
- Desde diciembre de 1937 hasta 1939 fue teniente alcalde en representación de los comunistas.

[2395] ATMT2. Leg. 220 Núm. 3756 Sum. 547.
[2396] ATMT2. Leg. 1076 Núm. 27935 Sum. 14579.
[2397] ATMT2. Leg. 789 Núm. 22926 Sum. 1147.
[2398] ATMT2. Leg. 220 Núm. 3756 Causa 547.

- Intervino en el asalto a la iglesia parroquial como dirigente destacado.
Fallo: reclusión perpetua.

Sabariego Mariscal, Miguel[2399]
31 años, casado, campesino, hijo de Bartolomé e Isabel, casado con Juana Castilla, 1 hijo.

Jaén, 9 agosto 1941. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1932, activo propagandista de sus ideas, asistiendo a las reuniones de la Casa del Pueblo.
- Al iniciarse integraba un escuadrón de caballería cuya misión era buscar a los derechistas que se encontraban huidos en el campo hasta que fue hospitalizado durante 20 meses por una herida en la pierna.
- Intervino en el registro del domicilio de Isabel Medina con el objeto de llevarse rifles que señalaban que se encontraban allí.
- Estuvo presente en el Tribunal Popular cuando asistió al juicio, Juan Medina Blanco, mostrando su descontento por no haberle condenado a pena de muerte añadiendo que indudablemente pronto le llegaría la hora.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

Sabariego Martínez, Martín[2400]

Relación de personas peligrosas. Ver expediente Isidro García Cañas.
- Izquierdista.

Sabariego Torrús, Petra[2401]
29 años, casada, sus labores, hija de Pedro y Antonia, domiciliada en la calle San Cristóbal, casada con Cristóbal Pascual Morales, 5 hijos.

Andújar, 5 marzo 1940. Hechos:
- Afiliada a Las Juventudes Socialistas desde el 1 de septiembre de 1936.
- Denunciada por Diego Martínez, Isabel Jimena y María Polo quienes manifestaron que la inculpada asistía al cementerio cuando eran quemados los cadáveres de los asesinados.
- Incitaba a los milicianos para que cometieses asesinatos.
- Estaba casada con Cristóbal Pascual, autor material de la mayoría de los asesinatos de Villanueva.
Fallo: 20 años y 1 día de reclusión temporal.

Sabariego Villar, Diego "Rabote"[2402]
30 años, jornalero, hijo de Francisco y Ana, casado con Isabel Mariscal Morales, 1 hija.

Vvª de la Reina, 7 agosto 1939. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1931, agitador y propagandista en actos públicos.

[2399] ATMT2. Leg. 413 Núm. 15395 Sum. 4251.
[2400] Información municipal.
[2401] AJTM23 Almería. Leg. 887 Núm. 24536 Sum. 1093/40.
[2402] ATMT2. Leg. 857 Núm. 21 Sum. 14144.

- Intervino personalmente en el saqueo de la iglesia parroquial y en la destrucción de las imágenes sagradas, apoderándose de objetos de culto de alta valoración paseando por el pueblo con las vestimentas del cura haciendo mofa y escarnio.
- Quemó 7 cadáveres de asesinados en el cementerio.
- Miliciano armado, le cobró los haberes como miliciano a Pedro Blanco.
Fallo: pena de muerte.

Sabariego Villar, Francisco[2403]
36 años, ferroviario, hijo de Francisco y Ana, casado con Isabel Soler Fuentes, 2 hijos.

Jaén, 6 julio 1940. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista, asistiendo a todas las manifestaciones organizadas.
- Cuando se procedió a la destrucción de la iglesia el 26 julio de 1936, participó en el hecho arrojando al rio la imagen del cirineo, destruyó el archivo parroquial e hizo mofa de las ropas talares.
- Saqueó en beneficio propio la casa de Francisco Cobo Palomo.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

Saeta Medina, Dolores "La Codea"[2404]
52 años, sus labores, hija de Manuel y Leonor.

Jaén, 16 enero 1942. Hechos:
- De ideología izquierdista, propagandista del ideal republicano, insultaba a los derechistas.
- Excitaba con sus palabras para la comisión de todo género de atropellos.
- Despojó a algunos cadáveres de asesinados de las prendas y efectos de valor.
Fallo: reclusión perpetua.

Saeta Medina, Lorenzo[2405]
Guardafrenos en la estación de Espeluy, domiciliado en el Santo Cristo.

- Activo propagandista, alentaba a los milicianos para que realizaran desmanes.
El alcalde de Villanueva informa Jefe del Servicio de Explotación de los Ferrocarriles MZA.

Sáez Hidalgo, Bernardo[2406]
30 años, casado, agricultor, hijo de Pedro y Antonia, casado con Concepción Ávila Cuenca, 1 hijo.

Jaén, 7 noviembre 1941. Hechos:
- De mala conducta y antecedentes políticos sociales durante la guerra.
- Miliciano armado, intervino en detenciones de personas derechistas a las que maltrató concretamente a D. Cándido García Talero a quién propinó una fuerte paliza en la checa integrada a su vez por el procesado.

[2403] ATMT2. Leg. 144 Núm. 6113 Sum. 57633.
[2404] ATMT2. Libro 32.
[2405] Información municipal.
[2406] ATMT2. Leg. 296 Núm. 12042 Sum. 1422.

- Intervino en la detención de D. Antonio Pérez Zafra diciéndoles a los hijos del detenido que no volverían a ver a su padre siendo asesinado aquel mismo día.
- Alardeaba de haber cometido actos delictivos, los cuales no se han demostrado.
Fallo: 30 años de reclusión perpetua.

Sánchez López, Matías "Carolina"[2407]
32 años, casado, obrero, hijo de Pedro y Catalina, casado Silvestra Béjar Moreno, 2 hijos.

Jaén, 28 octubre 1943. Hechos:
- Afiliado a UGT con anterioridad al inicio de la guerra.
- Miliciano armado, intervino en la detención de Diego Gallego Polo el que huyó haciéndole disparos e hiriéndole en una pierna, donde no tomó parte el procesado.
- Intervino en la detención de Andrés Martínez y otros que fueron asesinados con posterioridad
- Tomó parte en el asesinato de Andrés Martínez Úbeda y Antonio Pérez Zafra.
- Profanaba los cadáveres de los asesinados que llevaban al cementerio.
Fallo: pena de muerte.

Sánchez López, Pedro "Jande"[2408]
38 años, del campo, hijo de Pedro y Carolina.

Andújar, 23 febrero 1943. Hechos:
- Antes de iniciarse la guerra estuvo procesado por el robo de aceitunas estando condenado 6 meses y 1 día de prisión menor.
- Al iniciarse la guerra fue miliciano, haciendo guardias e interviniendo en la requisa de las viviendas de Isabel Peinado y Mariana García apropiándose de prendas de vestir.
- Portero de la checa intervino en las palizas a Francisco García Polo el cual falleció a consecuencia de los maltratos.
Fallo: pena de muerte.

Sánchez Marín, Andrés[2409]
26 años, soltero, agricultor, hijo de Francisco y Antonia.

Jaén, 10 abril 1942. Hechos:
- Afiliado a UGT y al Partido Comunista.
- Miliciano armado, fue conserje del local donde estaba el Partido Comunista.
- Intervino en la detención de Juan Calero Díaz y un hijo de éste llamado Ambrosio los cuales permanecieron 32 meses en prisión.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

[2407] ATMT2. Leg. 1150 Núm. 29670 Sum. 14230.
[2408] ATMT2. Leg. 102 Núm. 4052 Sum. 55091
[2409] ATMT2. Libro 33.

Sánchez Morales, María[2410]
47 años, maestra, hija de Miguel y Dolores, domiciliada en la calle San Eufrasio, casada con José Moriano Cañizares, 6 hijos.

Detención: 2 septiembre 1939:
- Antes de iniciarse la guerra no pertenecía a ningún partido político.

Andújar, 31 enero 1940:
No había tomado parte en ningún hecho revolucionario ni menos cuando trajeron los cadáveres de los asesinados forasteros ni los del pueblo, Juan José Medina y El Boticario, aunque su marido es sepulturero ella no ha estado en el cementerio afirmando que eran hombres los que profanaban los cadáveres sin haber intervenido ninguna mujer. Tampoco ha oído decir que alguna mujer dijo públicamente que había carne fresca cuando traían cadáveres y otras exclamaciones de este estilo.

Fallo: 20 años y 1 día de reclusión temporal.

Sánchez Morales, Soledad[2411]
40 años, criada, hija Miguel y Dolores, casada con Manuel Talero Borrego.

Hechos:
- Criada en la casa de D. Rafael Vadillo, valiéndose con su amistad con los milicianos consiguió que echaran del domicilio a la propietaria e hijos de la misma, instalándose la procesada en el domicilio citado.
- Delatora de Dª Hortensia Santamaría de Badillo.
- De filiación comunista.
- La célula comunista se instaló en su domicilio.

Sin sentencia.

Sánchez Tapias, Matías[2412]

Información:
- Antes de iniciarse la guerra pertenecía a partidos de izquierda, siendo empleado de ferrocarriles siendo retirado del servicio por robar un mantón de manila.
- En la guerra fue miembro del Frente Popular, sin intervenir en actos delictivos.
Vvª de la Reina, 28 enero 1941.

Sevilla Lara, Manuel "El Quino"[2413]
24 años, soltero, del campo, hijo de Pedro y Josefa.

Andújar, 4 marzo 1940. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1935.
- Miliciano voluntario.
- Intervino en la detención de Miguel Gallego a quien obligaron en la conducción a ir el puño en alto mientras era insultado.

[2410] ATMT2. Leg. 887 Núm. 24536 Sum. 1093/40.
[2411] ATMT2. Leg. 128 Núm. 5326 Sum. 15166.
[2412] Información municipal.
[2413] Leg. 542 Núm. 20450 Sum. 14437.

Fallo: 30 años de reclusión perpetua.

Sevilla Lara, Miguel [2414]

Información:
- Antes de iniciarse la guerra pertenecía a partidos de izquierda.
- Durante la guerra intervino en detenciones de derechistas que más tarde eran asesinados como fue el caso de Miguel Gallego Medina.
Vvª de la Reina – Juzgado Militar Núm. 19 18 septiembre 1939.

Soler Fuentes, Joaquín [2415]
40 años, casado, hijo de Antonio y Teresa.

Jaén, 15 junio 1943. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista.
- En 1933 fue delegado del personal de trenes en el consejo obrero del Sindicato Nacional Ferroviario así como secretario del Partido Socialista.
- Promotor antes de iniciarse la guerra de la huelga de carboneros del depósito de máquinas de ferrocarriles de Mérida donde actuó como enlace del comité.
- Antes del 18 de julio detuvo en Mérida al oficial de correos, señor Mondéjar Chocano.
- En Villanueva acompañó al alcalde cuando se llevó a cabo la detención de Juan José Medina.
Fallo: reclusión perpetua.

Soriano Jiménez, Francisco[2416]
37 años, casado, domiciliado en calle Capitán Cortés.

Hechos que aparecen en un escrito del Ayuntamiento de Villanueva dirigido al Juzgado Militar núm. 8 de Andújar, 31 marzo 1943:
- Antes de iniciarse la guerra pertenecía a partidos de derecha.
- No hay noticias de que haya participado en actos delictivos pero por rumor público se sabe que estuvo implicado en los sucesos del cercano pueblo de Higuera de Arjona.

Sin sentencia.

Tapia Simón, Francisco [2417]
Natural de Alcalá del Río y vecino de Villanueva de la Reina.

Jaén, 16 junio 1942:
Hechos: murió en Andújar el día 30 de marzo de 1941.
Fallo: sobreseimiento definitivo.

[2414] Información municipal.
[2415] ATMT2. Leg. 844 Núm. 23883 Sum. 866.
[2416] ATMT2. Leg. 808 Núm. 23252 Sum. 638.
[2417] Información municipal.

Tolmo Casado, Antonio [2418]

Jaén, 7 septiembre 1939. Hechos:
- Gran agitador y propagandista, miembro del Frente Popular.
- Fue uno de los principales protagonistas de los sucesos del 11 de mayo de 1936, cuando hizo disparos contra Manuel, Juan José, Cándido y Emilio García Polo, los cuales fueron asesinados durante la guerra.
Fallo: pena de muerte.

Tolmo Casado, Francisco[2419]
31 años, campesino, hijo de Francisco e Isabel, casado con Ana Borrego Medina, 1 hijo.

Jaén, 21 agosto 1943. Hechos:
- Afiliado al Partido Comunista antes de iniciarse la guerra.
- Miliciano armado, intervino en el asalto a la iglesia parroquial.
- Intervino en el registro al domicilio de Diego Medina Blanco.
- Formaba parte de la checa, lugar donde se maltrataba a los detenidos derechistas.
Fallo: reclusión perpetua.

Tolmo Mariscal, Antonio[2420]

Relación de personas peligrosas. Ver expediente de Isidro García Cañas.
- Izquierdista.

Torres Padilla, Gil[2421]
28 años, empleado, natural de Torredonjimeno y vecino de Vvª de la Reina, hijo de Francisco y Francisca.

Jaén, 8 septiembre 1943. Hechos:
- Afiliado a UGT antes de iniciarse la guerra.
- Desde 1935 era interventor interino del Ayuntamiento.
- Al iniciarse la guerra hizo propagandas disolventes, cobró sueldo como miliciano e intervino en saqueos.
- Ingreso voluntario en el Ejército Republicano donde alcanzó la graduación de sargento siendo secretario de compañía. Fue hecho prisionero por las fuerzas nacionales en el frente de Aragón en 1938.
Fallo: 18 años de reclusión temporal.

[2418] ATMT2. Libro 7.
[2419] ATMT2. Leg. 220 Núm. 3756 Causa 547.
[2420] Información municipal.
[2421] ATMT2. Libro 46.

Urbano López, José María[2422]

Relación de personas peligrosas. Ver Isidro García Cañas.
- Izquierdista.

Ureña Carmona, Pedro[2423]
32 años, casado, campesino, natural de Villanueva de la Reina y vecino de Linares.

Jaén, 13 junio 1943. Hechos:
- Afiliado a Las Juventudes Socialistas Unificadas desde 1935 siendo vicepresidente de la organización.
- Durante la guerra fue uno de los primeros escopeteros en lanzarse a la calle interviniendo en la detención del curra, D. Alfonso Vachiano, el cual fue asesinado posteriormente.
- Maltrató a los preso.
- Participó en el asalto al templo parroquial, incendiando imágenes.
- Concejal del Ayuntamiento y de la Comisión de Abastos.
- En el Ejército Republicano fue ascendido a sargento de Intendencia.
Fallo: 30 años de reclusión mayor.

Ureña Moya, Francisco[2424]

Información:
Casado con Ana Camóns Caballero.
- Antes del 18 de julio estaba vinculado a los partidos de izquierda.
- Miliciano armado, interviniendo en detenciones y saqueos.
- Hizo guardia a los presos a los que insultaba y trataba de forma desconsiderada.
Ayuntamiento Villanueva – Batallón de Trabajadores.

Vallejo Leiva, Laureano[2425]

Relación de componentes del Frente Popular.
Ver Vicente Millán Cañizares.

Valverde González, Juan María[2426]
29 años, empleado, soltero, natural de Cuevas de San Marcos (Málaga) y vecino de Vvª de la Reina, hijo de Antonio y Trinidad.

Colaboración con la partida Los Jubiles (huidos de la sierra). Detenido el 12 de diciembre de 1943. Se relacionaba con una hija del arrendatario Antonio Morente Repiso.

[2422] Información municipal.
[2423] ATMT2. Libro 43.
[2424] Información municipal.
[2425] Información municipal.
[2426] Información municipal.

Vicente Guerrero, Pedro[2427]
49 años, jornalero, natural de Turra (Almería) y vecino de Vvª de la Reina, hijo de Pedro y Josefa, casado con María Expósito García, 4 hijos.

Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista antes de iniciarse la guerra.
- Intervino en la detención de Martín Peinado Úbeda, incautándose de la conocida casilla del Río propiedad de los Peinados, habitándola.
- Miliciano.

Víctor López, Antonio[2428]

Colaboración partida Los Jubiles.

Víctor Pérez, Mariano[2429]
47 años, hijo de Víctor y Francisca, domiciliado en el cortijo Padilla.

Partida Los Jubiles.

Vílchez Arévalo, Santiago "Parle"[2430]
50 años, albañil, hijo de Antonio y Elvira, casado con Bartola Morales Mora, 7 hijos.

Jaén, 21 agosto 1943. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1931.
- Miliciano, hizo guardia a los presos que estaban recluidos en un sótano.
- Por orden de los dirigentes derribó un tabique en una casa particular para buscar alhajas.
- Intervino en la detención de Miguel Peinado García, asesinado, sin participar personalmente.
- Integraba la turba que asaltaron la iglesia.
- Participó en el asedio al Santuario de la Virgen de la Cabeza.
Fallo: reclusión perpetua.

Vílchez Gómez, Antonio[2431]
30 años, albañil, hijo de José y Ana, casado con Luisa Cobo Gómez.

Jaén, 21 agosto 1943. Hechos:
- Afiliado a Las Juventudes Socialistas Unificadas en 1935.
- Miliciano armado, intervino en registros, saqueos y detenciones como las de Diego Martínez Peinado y Andrés Martínez Úbeda.
- Maltrató al detenido, Francisco García, en la checa.
- Ingresó voluntario en el Ejército Republicano donde alcanzó la graduación de sargento.
- Favoreció a algunos elementos de derechas.
Fallo: reclusión perpetua.

[2427] ATMT2. Leg. 1076 Núm. 27935 Sum. 14579.
[2428] Información municipal.
[2429] Información municipal.
[2430] ATMT2. Leg. 916 Núm. 24966 Sum. 14246.
[2431] ATMT2. Leg. 933 Núm. 25247 Sum. 1891.

Vílchez Gómez, José[2432]
25 años, casado, albañil, domiciliado en Altozano.

Hechos que aparecen en la declaración de Miguel Talero Lechuga:
- Afiliado a UGT antes de iniciarse la guerra.
- Al ser movilizado su reemplazo fue destinado a Sevilla.
- Al iniciarse la guerra se encontraba de permiso en el Villanueva siendo requerido por el alcalde para prestar servicio en la cárcel vestido de uniforme como se exigía.
Al ser requerido todos los militares de permiso por el gobierno republicano se incorporó al Ejército siendo destinado al frente, desconociéndose su actuación.

Sin sentencia.

Vílchez Gutiérrez, Antonio[2433]
24 años, periodista, natural de Larache (Marruecos) y vecino de Vvª de la Reina, hijo de Gabriel y Antonia, casado con Francisca Sierra Bejarano.

Hechos:
- Individuo de mala conducta y antecedentes político sociales, habiendo sido redactor del periódico "La Democracia" Jaén durante la guerra.
- Al finalizar la guerra sin título ni causa legítima ejercía actos propios de agente de policía, haciendo viajes en tren pidiendo la documentación a los viajeros para lo cual mostraba una placa que había conseguido, viajando a su vez de forma gratuita en los trenes y asistencia médica.
- Intervino a un pasajero unos sacos de pan y harina y unos 20 Kilos de pan.
Fallo: 6 meses de arresto mayor por un delito de elevación abusiva de precios y 2 años de prisión por usurpación de funciones y 4 meses arresto mayor y 250 pesetas de multa como autor de un delito de resistencia a los agentes de la autoridad.

Sin sentencia.

Vílchez Lorente, Gregorio[2434]
51 años, campesino, hijo de Juan y Manuela, casado con Catalina Castilla Rodríguez, 4 hijos.

Jaén, 10 octubre 1941. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1931 siendo vocal de la junta de la Casa del Pueblo en 1935.
- Al iniciarse la guerra era guarda jurado, intervino en detenciones y toda clase de desmanes.
- Por orden del alcalde, intervino en la detención de D. Fructuoso Gil el cual fue asesinado a las pocas horas de su detención.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

[2432] ATMT2. Leg. 22 Núm. 952 Diligencias Informativas 22.
[2433] ATMT2. Leg. 237 Núm. 9905 Sum. 55070.
[2434] ATMT2. Leg. 309 Núm. 12539 Sum. 14250.

Vílchez Rubira, José[2435]
59 años, albañil, hijo de Antonio y Teresa, casado con Laura Gómez Sancho, 4 hijos.

Jaén, 29 enero 1944. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1931.
- Formó parte del grupo que asaltaron la iglesia y destruyeron imágenes.
- Organizador de las milicias para ir al frente.
- No fue inductor ni ejecutor de delitos de sangre.
- Estuvo en el asalto al Santuario.
Fallo: reclusión perpetua.

Villar Rivera, Juan[2436]

Preso en la Prisión Provincial de San Sebastián.

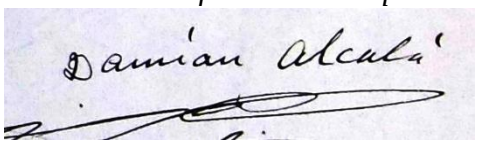
[2435] ATMT2. Leg. 1009 Núm. 26396 Sum. 1700.
[2436] Información municipal

VILLADOMPARDO

Alcalá Anguita, Damián[2437]
38 años, casado, jornalero, hijo de Juan y María.

Jaén, 1 junio 1939. Hechos:
- Antiguo socialista y directivo durante varios años.
- Concejal de Villardompardo desde febrero 1936 y alcalde desde abril de 1937 hasta mayo de 1938 cuando dejó de serlo por ser movilizado su reemplazo, siendo nombrado sargento de un Batallón de Fortificaciones.
- Durante la guerra como miliciano armado hizo guardias aunque no intervino en actos delictivos.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

El inculpado:
Reconoce que formaba parte de la directiva del Partido Socialista. Aunque pertenecía al partido no ha ejercido cargo directivo alguno y si en la UGT donde fue vocal.
Fue alcalde desde junio de 1937 hasta mayo de 1938 en que cesó por incorporarse a su quinta de 1922.
Ilustró a los testigos de cargo que habían de deponer contra 4 acusados en el Tribunal Antifascista de Jaén. El propio declarante asistió al citado juicio como testigo de cargo contra derechistas donde preguntaron al declarante que tenían que hacer y les dijo de lo que habían de acusar. El Fiscal del Tribunal Popular le preguntó al declarante si los acusados eran fascistas a lo que este contesto que sí.



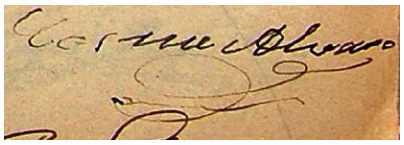
Álvaro Cruz, Cosme[2438]
29 años, soltero, del campo, hijo de Juan y María de los Santos.

Jaén, 26 marzo 1940. Hechos:
- Afiliado a Las Juventudes Socialistas Unificadas antes de iniciarse la guerra.
- Desde 1932 elemento agitador y de malos antecedentes que intentó en unión de un hermano suyo asaltar un Círculo de derechas.
- Miliciano armado durante la guerra intervino en registros y detenciones, hacia guardia en la cárcel insultando a los presos y maltratándolos como fue el caso de Pascual Béjar Sánchez.
- Ingresó voluntario en el Ejército Republicano.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

El inculpado. Villardompardo, 22 septiembre 1939:
Niega haber intentado asaltar el casino en 1932. No intervino en detenciones de elementos derechistas y registros en sus domicilios. No apaleaba a los detenidos cuando estaba de guardia en la prisión.

[2437] Libro 3 / Sum. 16912.
[2438] Leg. 156 Núm. 6847 Sum. 42283.

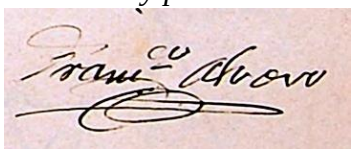
Propone para avalar su declaración a los vecinos, Manuel Serrano y Juan Armenteros González.



Álvaro Cruz, Francisco "El de Los Santos"[2439]
39 años, del campo, hijo de Juan y María, casado con Regina Béjar García, 4 hijos.

Jaén, 4 diciembre 1939. Hechos:
- Antiguo afiliado a la UGT y habitual a estar embriagado, insultando en este estado y provocar a los derechistas de filiación anti-marxistas. Excitaba a las masas para la comisión de atropellos.
- Al iniciarse la contienda se identificó con los elementos izquierdistas y republicanos locales aunque no consta su participación directa y personal en crímenes y atropellos.
Su adhesión a las hordas rojas fue tan clara y completa que a mediados de 1938 fue nombrado presidente de la Casa del Pueblo y miembro del Frente Popular, teniendo actuación en los organismos pero sin intervención en hechos delictivos.
Fallo: reclusión perpetua.

El inculpado:
Antes de la guerra pertenecía a la UGT siendo durante la misma presidente de la Casa del Pueblo y últimamente formó parte del Frente Popular pero no ha tomado parte directa ni indirecta en actos delictivos.
Ignora quienes fueron los que detuvieron a los derechistas o quienes saquearon sus domicilio y practicaron las incautaciones.



Amor Moya, Francisco[2440]
33 años, soltero, albañil, hijo de Vicente y Juana.

Jaén, 22 noviembre 1943. Hechos:
- Afiliado a Las Juventudes Socialistas Unificadas de la que llegó a ser presidente con anterioridad al inicio de la guerra.
- Miembro del Frente Popular, organismo responsable de los 7 asesinatos y actos delictivos contra la propiedad.
- Obligó junto a otros a que el 24 de noviembre de 1936 los detenidos derechistas se inscribieran en las milicias de Martos donde fueron detenidos y juzgados sin consecuencias para la vida.
Fallo: 30 años de reclusión mayor.

[2439] Libro 11 / Leg. 243 Núm. 10136 Sum. 16913.
[2440] Libro 48.

Amor Perea, Jacinto[2441]
44 años, casado, del campo.

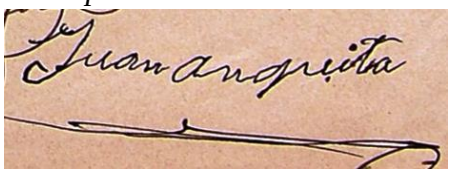
Los que suscriben, Manuel Serrano Gómez y Juan Francisco González Moya, labradores. Que fue detenido en esta localidad en los primeros días de su liberación en virtud a ser considerado como desafecto a la causa nacional.
Que si bien su afiliación a los partidos políticos del Frente Popular y a las organizaciones sociales afectas al mismo, llevó a considerar al recluso antes citado como enemigo al Nuevo Régimen.

Sin sentencia.

Anguita Mozas, Juan[2442]
26 años, soltero, campesino, hijo de Francisco y Ana María.

Jaén, 27 marzo 1940. Hechos:
- Afiliado a Las Juventudes Socialistas Unificadas desde 1935.
- Miliciano voluntario, intervino en registros, saqueos y detenciones, prestando servicios de guardia en la cárcel donde insultaba a los detenidos, concretamente maltrató a Pascual Verjas.
- Ingresó voluntario en el Ejército Republicano.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

El inculpado:
Pertenecía a las Juventudes Socialistas desde 1935 no habiendo desempeñado ningún cargo directivo en la misma.
Fue miliciano armado interveniendo en registros de domicilios de derechistas. Prestó servicios en la cárcel durante una semana, insultando al vecino detenido, Pascual Béjar Sánchez.
Ingresó voluntario en el Ejército Rojo prestando servicios en el Regimiento de Caballería núm. 1 en calidad de soldado, actuando en el frente de Guadalajara y en el sector de Albarracín (Teruel), pertenecía al 4º Escuadrón de este regimiento.
Le sorprendió la liberación en Huélamo (Cuenca).



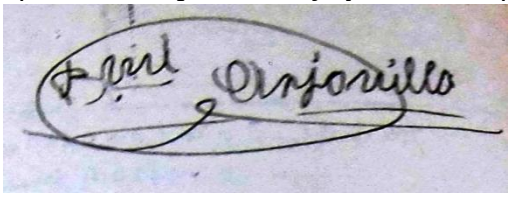
Arjonilla Fernández, Bartolomé[2443]
30 años, del campo, hijo de Manuel y Rafaela, casado con Francisca Morales Gay, 3 hijos.

Jaén, 6 diciembre 1939. Hechos:
- Afiliado a UGT antes de la guerra pero de conducta moderada, sin embargo durante la contienda actuó activamente a favor de los rojos interviniendo en detenciones, registros domiciliarios y cacheos.

[2441] Leg. 1425 Núm. 34300 Sum. 1736.
[2442] Libro 16 / Leg. 204 Núm. 8633 Sum. 422274.
[2443] Libro 11 / Leg. 78 Núm. 3145 Sum. 16917.

- En unión de otros 3 milicianos armados la madrugada del día 3 de septiembre de 1936 sacó a D. Pablo Ibisete Santos y con el pretexto que lo llevaban para buscar una caja de bombas que decían tenían escondidas, conduciéndolo a las inmediaciones de las fábricas de su propiedad allí dispararon todos contra la victima ocasionándole la muerte.
- En la madrugada del 10 de septiembre acompañó el coche donde momentos después fueron depositados las victimas a su lugar de ejecución.
Fallo: pena de muerte.

El inculpado:
Antes de la guerra pertenecía a la Juventud Socialista. Al iniciarse el conflicto fue miliciano armado tomando parte directa en la detención de derechistas y en el registro de sus domicilios.
Sobre la primera quincena de diciembre de 1936 fue citado por el alcalde a la casa Ayuntamiento y cuando llegó a esta le dijo que tenía que acompañarlo para unos diligencias, yendo en unión de un sargento de milicias, el Juez y un tal Antonio Pérez Liébana a la cárcel donde sacaron a D. Pablo Hisate y se marcharon caminando por detrás del castillo. Una vez en las afueras de la población el sargento interrogó al señor Hisate sobre unas supuestas cajas de bombas que había de tener en su fábrica y habiendo contestado éste que era incierto, el sargento le dio un tiro a quemarropa, matándolo en el acto y ya cadáver le obligaron al declarante a disparar sobre el asesinado.
En esta misma quincena y en ocasión de estar paseando una noche por el Ayuntamiento vio un coche y se acercó, viendo como salían del mismo, el alcalde, el sargento de las milicias y cuatro guardias de asalto, diciéndole el sargento: "vete a la calle colindante con la cárcel y ejerce vigilancia para que nadie pase" y al poco rato regresó el coche de la cárcel con los anteriormente citados y 4 señores que estaban detenidos y el sargento le obligó para que subiese al coche, haciéndolo el declarante y acompañándolo hasta las afueras de la población y que hasta la fecha ignora la suerte del detenido.



Arjonilla Fernández, Manuel Tomás[2444]
39 años, campesino, hijo de Manuel y Rafaela.

Jaén, 23 marzo 1944. Hechos:
- Afiliado a UGT antes de iniciarse la guerra.
- Miliciano armado, intervino en registros, saqueos y detenciones así como en la custodia de presos a los que trató mal.
- La noche del 9 al 10 de septiembre de 1936 se encontraba de guardia en la cárcel y no se opuso a que milicianos forasteros sacaran a 4 detenidos que fueron asesinados a pocos kilómetros del pueblo.
Fallo: reclusión perpetua.

[2444] Libro 51.

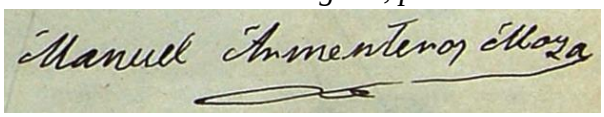
Armenteros Anguita, Bernardo[2445]

Jaén, 15 enero 1940. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1937.
- Miliciano armado, intervino en detenciones, registros y saqueos.
- La noche que fueron asesinados los 4 detenidos en el sitio del Barranquillo facilitó la entrada en el arresto municipal de los 4 forasteros que realizaron los asesinatos.
- Mostró actitud pasiva cuando asesinaron al anciano párroco del pueblo, D. Manuel Izquierdo.
- Concejal por el Partido Comunista durante la guerra.
Fallo: pena de muerte.

Armenteros Mozas, Manuel[2446]
29 años, soltero, del campo.

Jaén, 1 febrero 1940. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista.
- Miliciano, intervino en registros, saqueos y detenciones.
- Como guardián del local donde estaban los detenidos, propinó una brutal paliza al detenido D. Juan García García que más tarde fue asesinado.
Fallo: reclusión perpetua.

El inculpado. Villardompardo, 6 septiembre 1939:
Pertenecía a las Juventudes Socialistas desde su fundación sin haber ostentado cargo directivo alguno.
Miliciano armado desempeñó servicios de guardia, practicando detenciones de elementos derechistas por mandato del Frente Popular. Fue obligado en contra de su voluntad por el cabo de la guardia a maltratar a los detenidos del arresto.
Al ser movilizada su quinta marchó al Ejército Rojo, siendo destinado al Frente de Levante a la 16 Brigada pasando más tarde a sanidad militar y camillero en el 4º Batallón de la citada brigada, permaneciendo en este frente hasta el final de la guerra.



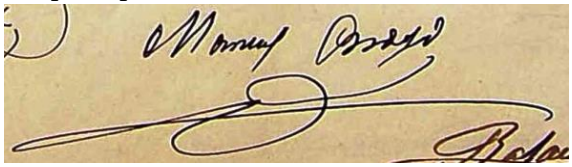
Arroyo Checa, Manuel[2447]
38 años, hortelano, natural de Jamilena y vecino de Villardompardo, hijo de Lucas y María, casado con Úrsula Caballero Heredia, 3 hijos.

Jaén, 30 abril 1940. Hechos:
- Antiguo y destacado socialista, orador en charlas y mítines celebrados en la Casa del Pueblo.
- Prestó servicios como miliciano interviniendo en detenciones y registros.
- Fue designado jefe de los grupos que llevaron a cabo las requisas e incautaciones.
- Alcanzó la graduación de teniente en el Ejército Republicano en el que ingresó voluntario.

[2445] Libro 12.
[2446] Libro 13 / Leg. 182 Núm. 7813 Sum. 42291.
[2447] Leg. 127 Núm. 5371 Sum. 42281.

Fallo: 20 años de reclusión temporal.

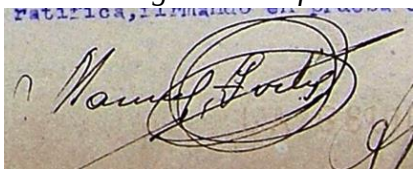
El inculpado. Villardompardo, 1 octubre 1939:
Niega haber sido nombrado jefe de las expediciones que se dedicaban a la requisa de cereales de los cortijos del término, siéndolo un tal Pedro Jiménez ya que el declarante sabía muy poco. No intervino en los saqueos de los elementos de orden del municipio.
Reconoce haber dado mítines de propaganda de exaltación marxista en la Casa del Pueblo.
Propone para avalar su conducta a Francisco Gutiérrez Moya y Alfredo Gutiérrez Moya.



Avilés Pérez, Manuel[2448]
25 años, soltero, agricultor, natural de Illora (Granada) y vecino de Almodóvar del Río.

Jaén, 27 septiembre 1939. Hechos:
- De buena conducta y sin filiación política.
- Al iniciarse la contienda siguió trabajando en Almodóvar, siendo evacuado a Cataluña al avanzar las tropas nacionales, pasando luego a Jaén donde continuó hasta que fue movilizada su quinta en marzo de 1937 siendo destinado a la 106 Brigada Mixta, pasando en mayo de 1938 a la 148 Brigada Mixta en calidad de sargento, ascendiendo a teniente en el mes de septiembre de 1938.
- Durante la guerra, se afilió a la UGT, concretamente en 1937 siendo su conducta buena, con informes favorables.
Fallo: absolución.

El inculpado. Jaén, 8 agosto 1939:
Fue teniente del Ejército Republicano. No llegó a desempeñar tal cargo motivado por haberle estallado una bomba en la mano y concedido un año de reemplazo por enfermo.
Durante la guerra se afilió a la UGT.



El testigo, Antonio Mozas Calleja. Villardompardo, 2 julio 1939:
Durante el mes de abril y parte de mayo de 1938 tuvo el declarante alojado en su domicilio al sargento de la 148 Brigada, Manuel Avilés Pérez, comportándose el inculpado durante el tiempo de estancia como una persona digna. En la habitación que le fue destinada para dormitorio existía un crucifijo y varios cuadros de imágenes religiosas los cuales estaba todavía colocados en el mismo sitio sin haber protestado en ninguna ocasión ni haber dicho ninguna palabra para que despareciera las imágenes del dormitorio las cuales.
En una ocasión le dijo el declarante de trasladar las imágenes a otra habitación, diciéndole que las dejara donde estaban.

[2448] Leg. 176 Núm. 7571 Sum. 22052.

Bares Liébanas, Antonio[2449]
49 años, carnicero, hijo de Dionisio y Ana, casado con Manuela Bares Torres, 7 hijos.

Auto de procesamiento. Torredonjimeno, 25 enero 1940:
- Junto con otros amigos en el establecimiento de bebidas de Francisco Martos Illana aquel pronunció unas palabras que textualmente dicen así: "valientes fascistas lo que nos han traído, debían esta ahorcados en el paseo". Dicha frase la pronunció en estado de embriaguez, estado que caracterizaba al procesado.

Sobreseimiento provisional, libertad.

Calahorro Ortega, Antonio[2450]
37 años, hijo de Juan Ramón y Ángeles, casado Teresa Sánchez Molina, 2 hijos.

Jaén, primero de febrero 1940. Hechos:
- Ocupó el cargo de vocal de la directiva del Partido Socialista desde abril de 1936.
- Intervino en registros, incautando fincas urbanas las cuales disfrutó.
- Hizo de cabo de las milicias que prestaban servicios de guardia a las personas de derechas.
- Ingresó voluntario en el Cuerpo de Guardia de Asalto.
- Considerado por los testigos, persona peligrosa y de mala conducta.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

El inculpado. Villardompardo, 2 octubre 1939:
No se alzó en armas contra el movimiento. Reconoce haber integrado la guardia que custodiaba a los detenidos pero nunca los molestó.
Al estar próxima la movilización de su quinta optó por ingresar voluntario en el Cuerpo de Asalto para evitar ir al frente.
El procesado cree que nunca obró mal con nadie, pudiendo verificar sus frases los vecinos, José Cañas Calvache y Pedro Serrano Felipe.



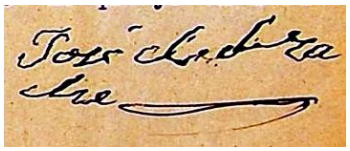
Calvache Águila, José[2451]
44 años, del campo, natural de Villardompardo, hijo de Juan Cristóbal y María Dolores, casado con Francisca Calvache Hernández, 4 hijos.

Jaén, 12 marzo 1940. Hechos:
- Izquierdista antiguo, borracho y provocador, la noche del 18 de julio hizo frente al grupo de personas derechistas sublevadas en defensa del movimiento nacional, intentando agredir con una navaja al vecino, D. Luis Ortega Gallo, no llevando a efecto su propósito por defenderse el agredido con una pistola.
- Actuó de escopetero, custodiando a los detenidos y maltratándolos de palabra.

[2449] Leg. 373 Núm. 14440 Sum. 16782.
[2450] Leg. 183 Núm. 7868 Sum. 42280.
[2451] Leg. 131 Núm. 5533 Sum. 42269.

Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

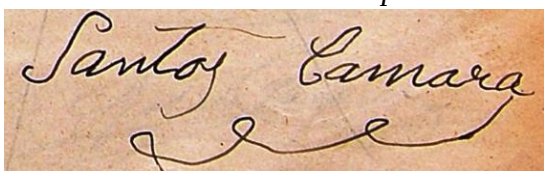
El inculpado. Villardompardo, 6 septiembre 1939:
Pertenecía a la UGT desde 1933 sin haber ostentado cargo directivo alguno.
Durante la guerra no fue miliciano armado puesto que fue destinado a trabajar en una carnicería.
Niega haber estado implicado el 18 de julio por la tarde en la lucha entre marxistas y antimarxistas.



Cámara Águila, Federico Santos[2452]
33 años, albañil, hijo de Juan y Carmen, casado con Juana Delgado Rodríguez, 1 hijo.

Jaén, 30 enero 1940. Hechos:
- Afiliado a UGT.
- Durante los primeros días de la guerra hizo servicios de escopetero.
- Estando de servicio de guardia de los presos dio buen trato a los mismos.
- Intervino en la destrucción de las imágenes de la iglesia parroquial.
Fallo: 12 años y 1 día reclusión temporal.

El inculpado:
Pertenecía a la UGT antes de la guerra. Al iniciarse esta siguió trabajando en las faenas agrícolas y cuando terminó estas y al venir al pueblo a los 20 o 30 días le nombraron servicio de guardia como a todos los que pertenecían al sindicato.
No profanó ni quemó imágenes de culto sagrado y la noche que fueron profanados se encontraba de guardia en la Placetuela y no acompañó por tanto a los que cometieron el hecho. Nunca intervino en política ni detuvo a nadie.



Cámara Arroyo, Francisco "El de Priguez"[2453]

Jaén, 12 diciembre 1939. Hechos:
- Antiguo afiliado a Las Juventudes Socialistas ocupando el cargo de secretario.
- Miliciano armado. Hizo guardia a los presos, a los que maltrataba de obra con frecuencia.
- La noche que sacaron a los 4 detenidos para ser asesinados en el sito del Barranquillo, fue él quien personalmente los sacó del habitáculo y los subió en el camión. También sacó al cuñado político de una de las víctimas para que declara donde tenía las pistolas.
Fallo: pena de muerte.

[2452] Leg. 201 Núm. 8480 Sum. 42286.
[2453] Leg. 76 Núm. 3055 Sum. 16909.

Cámara Gay, Patricio[2454]
29 años, casado, agricultor.

El inculpado. Jaén, 3 julio 1940:
Con anterioridad a la guerra no estaba vinculado a ningún partido, siendo simpatizante de las derechas. Tuvo que afiliarse al iniciarse la guerra a UGT, obligado por la persecución que estaba sufriendo su familia, concretamente su padre fu detenido.
Dado que tenía una bicicleta de su propiedad, el Frente Popular le obligó a desempeñar funciones de enlace.
En julio de 1937 fue movilizado su reemplazo, siendo enviado a la Escuela de Transmisiones de Albacete, pasando más tarde a Transmisiones del Ejército de Levante, presentándose en el pueblo de Utiel a las fuerzas nacionales, siendo internado en un campo de concentración de Medinaceli, más tarde en Soria, San Juan de Mozarrifar y por último en la prisión provincial de Jaén.



Sin sentencia.

Cañada Calvache, Juan[2455]
27 años, soltero, agricultor, hijo de Francisco y María.

Jaén, 13 julio 1943. Hechos:
- Afiliado a Las Juventudes Socialistas y directivo de la organización.
- Miliciano armado, intervino en registros domiciliarios.
- Hacía guardias en la prisión en calidad de jefe, siendo en este lugar donde maltrataban a los detenidos.
- Ingresó voluntario al Ejército Republicano regresando al pueblo por ser declarado inútil.
- Desempeñaba el cargo de secretario de Las Juventudes Socialistas Unificadas.
- Emitía informes desfavorables a sus vecinos derechistas incorporados el Ejército Republicano.
Fallo: reclusión perpetua.

Cañada Morales, Francisco[2456]
52 años, del campo.

Jaén, 8 marzo 1940. Hechos:
- Sujeto peligrosísimo, marxista de acción y de instintos criminales, de pésima conducta y muy dado a la bebida alcohólica.
Procesado en 1914 por tentativa de homicidio, en 1929 por igual causa y en 1933 por escándalo público.
- Afiliado a la UGT desde 1917 desempeñando distintos cargos en la directiva de la organización sindical, incluso durante la guerra.

[2454] Leg. 181 Núm. 7783 Sum. 56399.
[2455] Libro 44.
[2456] Libro 15.

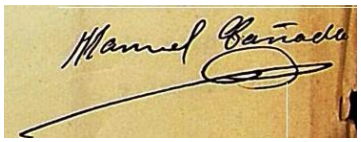
- Excitó al crimen, amenazando a muerte a las personas derechistas, interviniendo en calidad de guardia municipal en múltiples registros, detenciones, cacheos, requisas, cargos que confiesa el propio procesado.
- Figuró como testigo de cargo ante el Tribunal Popular, formulando denuncias graves contra los vecinos de derechas.
- Fue jefe de la cárcel, insultando y maltratando a los presos, manifestando su alegría cuando eran sacados para asesinarlos.
- Por inducción es responsable de varios asesinatos.
- Intervino con saña en el sacrilegio en la destrucción de la iglesia parroquial llegando a pisotear la sagrada forma en presencia del anciano párroco.
- Horas después de ser asesinados los hermanos Martínez Liébanas se personó en el domicilio de éstos practicando un registro que duró más de 24 horas siendo obligadas las desconsoladas viudas a que les sirviera una copiosa cena y varias botellas de vino, llevándose además 1.000 y pico pesetas.
- Los 3 testigos de descargo propuestos por el inculpado, confirman muchos de los extremos expresados.
Fallo: pena de muerte.

Cañada Morales, Manuel[2457]
50 años, chófer, hijo de Juan y María, naturales de Torredonjimeno y Rota, respectivamente, casado con María Moreno Pérez, 6 hijos.

Jaén, 6 diciembre 1939. Hechos:
- Afiliado a UGT. Fundador del Izquierda Republicana en Villardompardo del que fue presidente, siendo miembro del comité del Frente Popular hasta principio de 1937, por tanto responsable principal directo de todos los atropellos, incautaciones y varios asesinatos cometidos en el pueblo.
- Se incautó de fincas rústicas, así como de un coche ligero y un autobús, propiedad de Francisco Serrano que se hallaba detenido.
- Ordenó detenciones y en unión de otros dirigentes del pueblo coaccionó a 13 detenidos que había en el arresto municipal para que formasen parte de un batallón que estaba formado en Martos, con ánimo de que fueran asesinados con apariencia de legalidad, pues enseguida fueron juzgados por un consejo de guerra y condenados a muerte aunque las sentencias no llegaron a cumplirse.
- Fue testigo de cargo en el Tribunal Popular contra varios convecinos acusados de desafectos.
Fallo: pena de muerte.

El inculpado. Villardompardo, 11 agosto 1939:
Pertenecía a la UGT desde 1931. En 1936 ingresó en Izquierda Republicana donde ostentó el cargo de presidente.
Desde julio de 1936 ostentó el cargo de presidente del Frente Popular como representante del partido que presidía, estando en este cometido hasta enero de 1937. En agosto de 1938 desempeñó el cargo de concejal hasta la terminación de la guerra.

[2457] Leg. 132 Núm. 5605 Sum. 16918.



El testigo, José Cañas Calvache. Villardompardo, 3 septiembre 1939:
El inculpado era presidente de Izquierda Republicana, habiéndose alzado en armas contra el movimiento nacional.
Fue miembro del Frente Popular aprobando los asesinatos cometidos en el pueblo, detenciones de elementos derechistas y la incautación de fincas con beneficio propio.
Era el que más influencia gozaba entre los elementos del Frente Popular y pudo evitar los asesinatos.
Se incautó de un coche ligero y un autobús propiedad del señor Serrano Gómez, los explotó en beneficio propio obligándole a la señora a pagar los gastos de reparación de los citados vehículos.

Contreras Peinado, Rufino "General Miajas"[2458]

Jaén, 7 diciembre 1939. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista ocupando el cargo de presidente desde su fundación.
- Por rumores locales el procesado está acusado de haber celebrado reuniones clandestinas en su casería donde acudía un tal Naranjero. En un registro se le encontraron armas sufriendo prisión por tenencia ilícita de armas.
- Al iniciarse la guerra era alguacil del Ayuntamiento.
- La noche del 18 de julio cuando las personas de índole derechista quisieron tomar el Ayuntamiento para adherirse al movimiento, fueron recibidos a tiros por las turbas las cuales habían sido dotadas de palos y armas cortas por el procesado.
- Maltrató a los prisioneros y a sus familiares a los cuales desalojaba de sus domicilios para meter a evacuados.
- La noche del 10 de septiembre de 1936 facilitó las llaves del arrestó municipal a unos forasteros que procedieron a sacar a 4 detenidos asesinándolos en la zona conocida como el Barranquillo, término de Torredonjimeno.
- En otra ocasión se presentó en el domicilio de los hermanos Ortega Gómez y González Anguita para informase en que batallón estaba movilizados, procediendo a informar negativamente de los soldados. Tiempo después llegaron noticias que habían sido asesinados.
Fallo: pena de muerte.

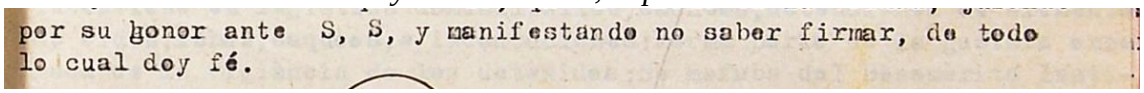
Cortacero Ortega, Bartolomé[2459]
41 años, del campo, hijo de Gabriel y Ana, casado con María Dolores Amor Moya, 5 hijos.

Jaén, 30 enero 1940. Hechos:
- Afiliado a las izquierdas con anterioridad al inicio de la guerra.
- Intervino en saqueos, registros y detenciones.

[2458] ATMT2. Libro 11.
[2459] Libro 12 / Leg. 208 Núm. 8828 Sum. 42279.

- Formó parte de la guardia de presos nacionales a los que maltrataba de palabra, amenazándolos.
- Vistió el uniforme de la Guardia Civil, ridiculizando al instituto armado.
- Influyó sobre el alcalde para que ingresaran unos detenidos en un batallón de trabajadores donde encontraron la muerte.
Fallo: reclusión perpetua.

El inculpado:
Perteneció al Partido Socialista (UGT). A los pocos días de iniciarse la guerra le nombraron servicio de armas y ante tal orden, la prestó.


por su honor ante S, S, y manifestando no saber firmar, de todo
lo cual doy fé.

Cuesta García, Francisco "Cara Ancha"[2460]

Jaén, 12 diciembre 1939. Hechos:
- Afiliado a UGT desde 1917 y después al Partido Socialista. En la primera organización desempeñó el cargo de tesorero. Afiliado con posterioridad a la CNT de la que fundador.
- Concejal durante la República.
- Miliciano armado, intervino en detenciones y saqueos.
- Expulsó de su domicilio a D. Francisco Gayo Moya, no consintiendo que sacara muebles ni otros objetos.
- Hizo guardia a los detenidos. En ocasión de pedirle agua éstos, el procesado junto a otros milicianos abrieron las puertas y apuntándole con las escopetas dijeron que lo que les iban a dar era un tiro.
- Intervino en la destrucción de imágenes sagradas, concretamente se ensañó con la imagen de la Virgen del Carmen. Se llevó la pila bendita para convertirla en abrevadero de los cerdos. Amenazó al párroco para que le diera la llave del sagrario y una vez conseguido el propósito hizo el sacrilegio de pisar la sagrada forma.
Fallo: pena de muerte.

Domínguez Domínguez, Juan de Dios "El Tuerto Domínguez"[2461]

Jaén, 7 diciembre 1939. Hechos:
- Afiliado a Las Juventudes Socialistas desde 1933 donde ocupó cargos directivos. Fundador del Partido Comunista.
- Tras las elecciones de febrero de 1936 fue nombrado Inspector de Policía persiguiendo a las personas de derechas.
- Miliciano armado, intervino en cacheos, registros y maltrató a personas que no eran marxistas.
- Maltrató a los presos, concretamente a Bonifacio Jimones y otros.
- Sacaba a los detenidos del arresto municipal llevándolos a una casa cercana donde los encañonaba y maltrataba.
- La noche que asesinaron a D. Manuel Martínez Liébana, estando su cadáver aún sin enterrar saquearon su domicilio obligando a la viuda que les sirviera la comida de forma violenta, robándole 1.225 pesetas.

[2460] Libro 11.
[2461] ATMT2. Libro 11.

- Ingresó en el Ejército Republicano cuando fue movilizada su quinta.
Fallo: pena de muerte.

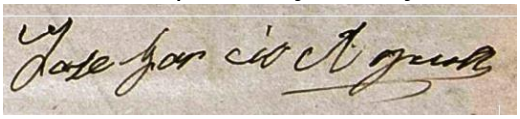
Extremera Lendínez, Emilio[2462]

Jaén, 4 diciembre 1939. Hechos:
- Afiliado a Las Juventudes Socialistas Unificadas antes de la guerra aunque individuo poco destacado. Una vez iniciada la contienda se afilió a la CNT distinguiéndose por su saña con que persiguió a los derechistas, formando parte desde el principio de las milicias rojas, interviniendo en registros, detenciones y requisas de muebles y cereales.
- Hacía frecuentemente guardias a los presos distinguiéndose por las tremendas palizas que les propinaban a los detenidos, obligando en algunas ocasiones a que los presos se pegaran entre sí.
- El día 21 de agosto de 1936 le dio una cruel paliza a Francisco Jiménez Medina y a un sobrino suyo y aunque se dijo que aquel murió a consecuencia del mal trato se pudo comprobar que no tuvo relación causal.
- Ingresó en el Ejército Republicano siendo destinado al frente de Levante pasando después a servicios auxiliares hasta el final de la contienda.
Fallo: reclusión perpetua.

García Águila, José[2463]
46 años, del campo, hijo de José y Marina, casado Jacinta Moreno Calahorro, 6 hijos.

Jaén, 12 abril 1940. Hechos:
- Afiliado a UGT antes del inicio de la guerra.
- Miliciano armado, hizo guardias en la cárcel. La noche que asesinaron al cura párroco que fue sacado de su domicilio estaba el inculpado de guardia en las proximidades. Se opuso a que sacaran detenidos para asesinarlos en unión de otros milicianos.
- En el último periodo de la guerra fue concejal del Ayuntamiento.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

El inculpado. Villardompardo, 6 septiembre 1939:
Pertenecía a la UGT antes de la guerra, alzándose en armas obedeciendo órdenes de sus superiores. Prestó servicios de guardia y vigilancia en el castillo, la noche que sacaron al cura párroco de su casa para ser asesinado se encontraba de guardia en las proximidades pero no vio nada.
Últimamente fue concejal del Ayuntamiento en representación de la UGT.

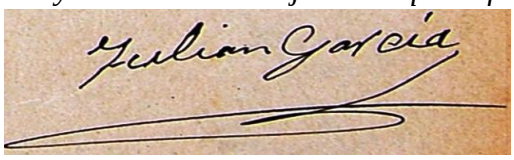


[2462] Libro 11.
[2463] Leg. 105 Núm. 4322 Sum. 42267.

García de la Cruz, Julián[2464]
48 años, campesino, hijo de Leopoldo e Inés, casado con Estrella Martos López, 3 hijos.

Jaén, 30 abril 1940. Hechos:
- Individuo de carácter vago y parlanchín, pertenecía desde 1931 a UGT y al iniciarse la guerra se presentó en el pueblo con un sable que decía que procedía del general Muñoz-Cobo.
- Intervino en detenciones, diciendo en la cárcel que los detenidos derechistas debían ser asesinados.
Fallo: 6 años y 1 día de prisión mayor.

El inculpado:
Pertenecía a la UGT desde 1931 no habiendo desempeñado cargos directivos. Al iniciarse la guerra se encontraba en Arjona de donde regresó a Villardompardo para atender a su padre que se encontraba enfermo.
No ha prestado servicios de armas con los rojos sin haber participado en registros ni detenciones.
Reconoce que mandado por el alcalde fue a casa del vecino, Fermín Béjar Gay, llevándolo hasta el Ayuntamiento pero que el citado señor no fue ni siquiera detenido, mandándolo después de tomarle declaración a su domicilio.
Es cierto que cuando venía al pueblo traía un sable pero que esta arma se la dieron en el Ayuntamiento de Arjona sin que él fuera a requisársela a su dueño.



Garrido Blanca, Francisco[2465]

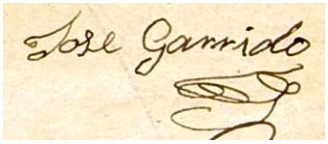
Jaén, 1 junio 1939. Hechos:
- Antiguo socialista de mala conducta y antecedentes.
- Al iniciarse la guerra desempeñó las funciones de sargento de los milicianos, interviniendo en detenciones y malos tratos a personas derechistas.
- En la noche del 2 de septiembre de 1936 en unión de otros milicianos armados sacaron de la cárcel D. Pablo Ibisete, llevándolo a una fábrica de su propiedad para que les dijera donde se hallaba un depósito de bombas, el cual sólo estaba en la imaginación de los milicianos. Acto seguido lo trasladaron al sitio conocido como "Dehesa", término de Torredonjimeno donde fue asesinado.
- Sacó de la cárcel el 10 de septiembre del mismo año a D. José Martínez, D. Juan y D. Manuel García y D. Manuel Martínez, éste último arrastrándolo pues se negó a salir de la prisión, siendo entregados a unos forasteros los cuales procedieron a asesinarlos. El procesado afirmó que acompañó a los forasteros hasta la salida del pueblo, siendo esta acción mandada por el alcalde presidente del Frente Popular, Francisco Melero.
Fallo: pena de muerte.

[2464] ATMT2. Leg. 230 Núm. 9634 Sum. 42278.
[2465] ATMT2. Libro 3.

Garrido Blanca, José[2466]
34 años, del campo, natural de Torredonjimeno y vecino de Villardompardo, casado con Ángeles Gallego López, 1 hijo.

Jaén, 26 marzo 1940. Hechos:
- Afiliado a la UGT desde 1931 de malos antecedentes.
- Miliciano armado hizo guardias durante la guerra, registros y detenciones.
- Intervino en la profanación de la iglesia y destrucción de sus imágenes.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

El inculpado. Villardompardo, 3 septiembre 1939:
Pertenecía a la UGT desde 1931 en calidad de afiliado sin haber desempeñado ningún cargo en la directiva. Le sorprendió el inicio de la guerra en un cortijo del término donde se encontraba trabajando y al terminar las faenas de recolección a los 6 o 7 días se vino al pueblo dedicándose a su trabajo sin tener ninguna intervención política.
No prestó servicios de armas hasta diciembre de 1936 cuando hizo 2 guardias únicamente.
Niega haber profanado imágenes ni objetos de culto sagrado, sin intervenir en detenciones, cacheos y registros.

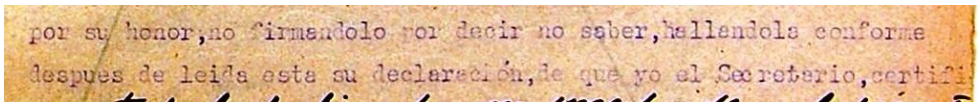


Gay García, Alonso[2467]
51 años, del campo, hijo de Pedro y Ana María, casado con Ramona Checa Cámara, 2 hijos.

Jaén, 26 marzo 1940. Hechos:
- Afiliado a la UGT con anterioridad al inicio de la guerra, habiendo tenido buena conducta.
- Hizo guardias sin distinguirse en hechos de gravedad y los servicios los llevó a cabo presionado por sus familiares, destacados izquierdistas.
Fallo: 6 años y 1 día de prisión mayor.

El inculpado:
Pertenecía a la UGT con anterioridad a la guerra. Durante esta prestó servicios con armas para vigilancia de la población.
A los quince días de comenzar la contienda cuando sacaron de su domicilio al cura párroco de esta villa, es cierto que el declarante estaba de guardia pero en el momento de sacarlo no estaba presente pues fue a una hora que a él no le tocaba hacer punto y se hallaba durmiendo en una casa de la plaza en que dicho señor vivía conocido con el nombre de "Granero", donde había una gran cantidad de trigo y ellos hacían guardia para custodiar el cereal. El único puesto que hizo el declarante fue el de 11 a 1 de la madrugada, hora en que todavía no habían sacado de su domicilio a la víctima y que como entonces se acostó no volvió a parecer por la plaza.

[2466] Leg. 101 Núm. 4103 Sum. 42283.
[2467] Leg. 212 Núm. 8964 Sum. 42281.


por su honor,no firmandolo por decir no saber,hallandola conforme
despues de leida esta su declaración,de que yo el Secretario,certifi

Gay García, Manuel[2468]
32 años, campesino.

Jaén, 26 marzo 1940. Hechos:
- Afiliado a UGT antes de iniciarse la guerra, habiendo tenido buena conducta.
- Durante la contienda hizo algunos servicios de guardia pero sin distinguirse con ningún hecho de gravedad, llevando los servicios a cabo presionando por sus familiares, destacados izquierdistas.
Fallo: 6 años y 1 día de prisión mayor.

Gay Gay, Diego[2469]

Jaén, 7 diciembre 1939. Hechos:
- De mala conducta y antecedentes, provocador y pendenciero, afiliado al Partido Socialista desde su fundación y a la UGT antes de la guerra.
- Al iniciarse la contienda fue miliciano armado persiguiendo a las personas derechistas, practicando registros, cacheos y numerosas detenciones e interviniendo en el maltrato a los presos a uno de los cuales, Juan García, después fue asesinado pero antes lo maltrataron.
- Fue encargado por el Frente Popular de la requisa de aperos de labranza y ganados.
- Requisó al industrial José Domínguez los jamones que tenía para la venta.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

Gay Valderrama, Manuel[2470]
27 años, soltero, campesino, hijo de Ángel y María.

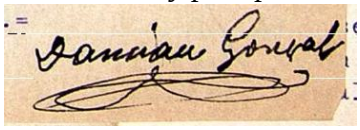
Jaén, 6 mayo 1942. Hechos:
- De ideas socialistas antes de iniciarse la guerra, acudía a las manifestaciones callejeras dando gritos subversivos y portando banderas de los partidos del Frente Popular.
- Miliciano armado, prestó servicios de guardia y vigilancia de los presos derechistas y extramuros del pueblo.
- Ingresó en el Ejército Republicano, siendo destinado al batallón Lister en el frente de Madrid.
- A través de coacciones consiguió que su patrono le diera 3 cerdos sino lo denunciaría al Comité.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

[2468] Libro 16.
[2469] Libro 11.
[2470] Libro 34.

González Sánchez, Damián "Patas de Narrias"[2471]
51 años, del campo, hijo de Francisco y María, casado con Juana Alcalá Gay, 2 hijos, domiciliada en calle Real 67.

Jaén, 7 diciembre 1939. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista desde 1917 ocupando cargos entre ellos el de presidente.
- Gran propagandista que inducía a las masas para que cometieran desmanes y atropellos.
- Al inicio de la República fue alcalde y al iniciarse la guerra se opuso al alzamiento con armas.
- Durante la guerra fue nombrado alcalde y miembro del Frente Popular, organismo donde se acordaban las detenciones y asesinatos.
- Presidente de la colectividad de fincas incautadas. Efectuó numerosas requisas de grano, ganados y aperos de labranza con amenaza de dar el paseo a quien se negara.
- Estuvo varias veces en la cárcel para saquear a los presos, recaudación que destinaba al Socorro Rojo.
- Presidente de la Comisión de Abastos, negaba alimentos a los familiares de los detenidos.
- Responsable de la colectividad "Cerro Gordo", donde incautó 18.000 arrobas de aceite.
- Al día siguiente de ser asesinado, Manuel Martínez, se presentó en su domicilio donde robó 1.225 pesetas a la viuda.
Fallo: pena de muerte.

El inculpado:
Pertenecía a la UGT desde 1917 habiendo desempeñado en una ocasión el cargo de presidente del mismo en el que cesó en 1931 al ser nombrado alcalde, cargo que ocupó hasta 1933.
En las elecciones del 16 de febrero de 1936 fue apoderado de la candidatura del Frente Popular.
A los pocos días de comenzar la guerra fue nombrado vocal de la Comisión de Agricultura la cual se encargaba de labrar las tierras que habían sido incautadas a las personas de derechas de esta localidad. Fue presidente de una colectividad llamada "La Filial" la cual se incautó de varias hectáreas de terreno, 1 fábrica de aceites y otra de harina, propiedad de otros derechistas.
Durante la contienda fue alcalde desde noviembre de 1936 hasta abril de 1937.
Estuvo en la cárcel varias veces cuando era llamado por los detenidos, siendo incierto que les dijera que se merecían que les dieran un tiro. Al día siguiente de ser asesinado un detenido se personó en casa de la viuda del mismo para practicar un registro que duró todo el día, obligando a esta señora a que les sirviera la mesa. En el registro encontraron 1.000 ciento y pico pesetas cuya cantidad entregaron al Frente Popular.



[2471] Leg. 116 Núm. 4873 Sum. 16919.

Gutiérrez Blanca, Agustín[2472]
27 años, del campo, hijo de Antonio y Dulcenombre, casado con Justa Gallo Amor.

Jaén, 29 enero 1940. Hechos:
- Perteneció a Las Juventudes Socialistas sin destacarse en revueltas sociales.
- Observó buena conducta incorporándose al Ejército Republicano cuando fue movilizada su quinta.
- Fue hecho prisionero por las fuerzas nacionales pasando a un batallón de trabajo donde se evadió para pasar a zona republicana.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

El testigo, Francisco Gutiérrez Moya:
Conoce a su vecino Agustín Rodríguez el cual pertenecía a las Juventudes Socialistas pero a pesar de sus ideas tanto antes como durante la guerra nunca se ha mezclado en revueltas de tipo social siendo su conducta muy moderada.
Marchó al Ejército Rojo por movilización de su quinta y hecho prisionero por el frente de Extremadura, pasándose después a la zona roja pero según rumores públicos lo había efectuado por verse junto a la familia.
Unos hechos le constan al declarante por sí y otros por haberlos presenciado en público.



Higueras Martín, Juan[2473]
48 años, brigada de la Guardia Civil.

Jaén, 16 abril 1940. Hechos:
- Antes de iniciarse la guerra observó una conducta intachable en todos los órdenes.
- Estando la guardia civil en Alcalá la Real se abstuvo de pasarse a las filas nacionales como hicieron la mayoría de los compañeros, ignorando las causas que motivaron dicha acción. Tampoco se unió a las fuerzas que estaban en el Santuario, aunque se hizo el enfermo para no servir a los rojos. Ingreso en el Cuerpo de Seguridad con la graduación de teniente.
- Durante la guerra amparó en su casa a varias religiosas.
- En octubre de 1937 fue expulsado del Cuerpo, quedando en esta situación hasta el final de la guerra, siendo dado en este tiempo también de baja en la Guardia Civil.
Fallo: absolución, libertad.

Jiménez Ruiz, Pedro[2474]
44 años, del campo, natural de Valdepeñas y vecino de Villardompardo, hijo de Marcelino y Rosario, casado con Antonia Tello Escavias, 3 hijos, domiciliado en la Cruz de Arjona s/n.

Jaén, 12 enero 1940. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista con anterioridad al inicio de la guerra.

[2472] Leg. 158 Núm. 6973 Sum. 16896.
[2473] Libro 18.
[2474] Leg. 196. Num. 8292 Sum. 16899.

- Al iniciarse la contienda fue uno de los que fundó y organizó en el pueblo el sindicato de la CNT, de los que fue vocal y después presidente.
- Tomó parte activa en la destrucción de imágenes y objetos de culto de la iglesia Parroquial, obligando a Dª Magdalena Ortega Armenteros a que le entregara una imagen de la Virgen del Carmen que tenía escondida.
- Tomó parte en registros domiciliarios, desempeñando el cargo de jefe de vigilancia de la cárcel, teniendo un mal trato con los detenidos.
- Fue miembro del Frente Popular, pero con posterioridad a la ejecución de los asesinatos.
Fallo: reclusión perpetua.

El inculpado. Villardompardo, 11 agosto 1939:
Antes de la guerra pertenecía a la UGT y después fundó en el pueblo la CNT a la cual pertenecía como afiliado y vocal de la junta directiva.
Al iniciarse la guerra por orden del alcalde se dedicó a la requisa de cereales que era transportado a un almacén y después se repartió entre todos los vecinos que tenían semovientes.
Por orden del alcalde practicó un registro domiciliario en la farmacia y cacheó a sus dueños con otros milicianos.
Fue conserje en la casa de la CNT, cuyo inmueble le fue requisado a Dª Francisca Gallo.



El testigo, José Domínguez García. Villardompardo, 5 septiembre 1939:
El inculpado era un elemento destacadísimo de izquierdas con anterioridad a la guerra figurando en todo tipo de revueltas políticas.
Al iniciarse la guerra se alzó con armas contra el movimiento y en los primeros momentos capitaneaba la banda de milicianos rojos que se dedicaban a las requisas, robos y saqueos cometidos por las turbas tanto en la población como en las cortijadas de su término.
Formaba parte de la guardia encargada de vigilar a los detenidos autorizando con su pasividad los actos que con ellos se cometían.
Fundó en octubre de 1936 la CNT siendo evidente su predominio político llegado a ostentar un puesto en el conocido comité del Frente Popular.

Liébanas Garrido, Gregorio[2475]
41 años, campesino, hijo de Jacinto y Dominga.

Jaén, 29 enero 1944. Hechos:
- Afiliado a Las Juventudes Socialistas Unificadas antes de iniciarse la guerra.
- Miliciano, intervino en guardias, control y custodia de presos.
- Presidente de la JSU y Delegado de Abastos en Villardompardo.
- Concejal desde julio hasta octubre de 1938 ejerciendo accidentalmente en alguna ocasión el cargo de alcalde.
Fallo: reclusión perpetua.

[2475] Libro 50.

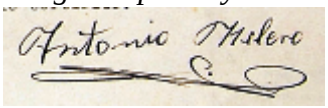
Martínez Mercado, Juan "Mengibeño"[2476]
50 años, jornalero, hijo de Alfonso y María Loreto, casado con Mª Dolores Checa Cámara, 1 hijo.

Jaén, 13 marzo 1940. Hechos:
- Partido Socialista.
- Ver Manuel Peña Sierra. Asesinato del párroco.
Fallo: pena de muerte.

Melero Rísquez, Antonio[2477]
21 años, soltero, del campo, hijo de Antonio y Dolores, naturales de Martos y Villardompardo respectivamente.

Jaén, 7 diciembre 1939. Hechos:
- Se afilió a Las Juventudes Socialistas Unificadas al iniciarse la guerra.
- Miliciano armado. Realizó detenciones, intervino en saqueos en domicilios particulares, hizo guardia a los presos de la cárcel, en particular se ensañó con el detenido, José Cañas.
- Intervino en la destrucción de imágenes y objetos de culto sagrado, concretamente la de Nuestra Señora de Atocha.
- Ingresó voluntario en el Ejército Republicano sin alcanzar graduación alguna.
- La noche del 24 al 25 de octubre evitó en el Cuartel de las Milicias que fueran violadas 2 hermanas, una de ellas casada con un derechista que guardaba gran amistad con el procesado.
Fallo: reclusión perpetua.

El inculpado. Villardompardo, 11 agosto 1939:
Pertenecía a la Juventud Socialista antes de la guerra, siguiendo en la organización al comenzar el conflicto. Consecuentemente con sus ideas se alzó en armas contra el movimiento prestando toda clase de servicios que le encomendaron.
Se incorporó al Ejército Rojo cuando fue llamada su quinta siendo destinado al 13 Batallón de Zapadores del 13 Cuerpo de Ejército donde permaneció hasta la terminación de la guerra sin alcanzar graduación alguna.
De los hechos delictivos cometidos en el pueblo son responsables los miembros del Frente Popular.
Estando un día observando como cargaban las imágenes sagradas en un camión fueron obligados para ayudar en la operación.



Melero Rísquez, Francisco[2478]
41 años, casado, del campo, natural de Martos y vecino de Villardompardo, hijo de Antonio y Dolores.

Jaén, 26 mayo 1943. Hechos:
- Antiguo dirigente de la Casa del Pueblo desde la proclamación de la II República.

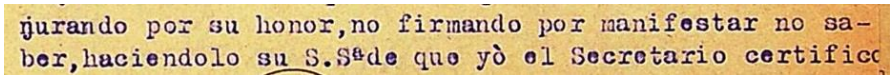
[2476] Libro 15 / Leg. 98 Núm. 3990 Sum. 16484.
[2477] Leg. 148 Núm. 6423 Sum. 16906.
[2478] Libro 2.

- Revolucionario en acción, agitador de las masas y organizador de huelgas, manifestaciones y demás actos de matiz subversivo.
- Al iniciarse la guerra era presidente de la Casa del Pueblo, presidente del comité local del Frente Popular, alcalde presidente del Ayuntamiento, manteniéndose en estos puestos hasta noviembre de 1936 cuando se incorporó voluntario al Ejército Rojo con la graduación de capitán jefe, además durante su estancia en el pueblo era teniente-jefe de las milicias.
- Al marcharse la Guardia Civil del pueblo se hace dueño del municipio junto a otros milicianos disparando contra los derechistas que resistían. Ordena múltiples detenciones, registros domiciliarios e incita a la turbas para que perpetren desmanes.
- En presencia del párroco y el sacristán destruyó con un pico el sagrario y pisoteó en el suelo la sagrada forma.
- El 2 de septiembre de 1936 ordenó el asesinato de D. Pablo Ibisantes Santos, ejecutado momentos después.
- Se puso de acuerdo con otros milicianos de Torredonjimeno para que estos sacaran de la prisión a 4 detenidos, los cuales fueron asesinados en las afueras del pueblo.
- Dio órdenes a los milicianos para que asesinaran al sacerdote D. Manuel Izquierdo Izquierdo.
- Con su consentimiento se maltrataba a los detenidos.
- Hallándose en Martos como capitán de milicias, obligó a 13 detenidos de Villardompardo a alistarse a la unidad siendo a los pocos días denunciados y condenados a muerte no llevándose a término por intervención de un maestro nacional del pueblo.
Fallo: pena de muerte.

Molina Vigara, Claudia[2479]
46 años, casada, sus labores, natural y vecina de Torredonjimeno.

Jaén, 29 enero 1940. Hechos:
- Entusiasta izquierdista era conocida antes de la guerra.
- Intervino en registros, obligó a la esposa de D. Manuel Martínez Liébanas a que se desnudase, quitándole 1.000 pesetas que guardaba en el pecho.
- Estuvo implicada en la destrucción del templo y profanación de imágenes.
- Acompañada de varios milicianos de Martos visitó al cura párroco para exigirle dinero haciéndole quemar prendas sagradas y saludar puño en alto al anciano sacerdote.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

La inculpada. Villardompardo, 6 septiembre 1939:
Nunca perteneció a partidos políticos, reconociendo que fue a registrar a casa de Dª Francisca Ortega Armenteros pero obedeciendo órdenes de un miliciano rojo.
Estuvo en casa del cura párroco D. Manuel Izquierdo en unión de varias muchachas forasteras pero la inculpada no intervino en el registro ni en la recogida de dinero de este señor. No le hizo a este señor que quemara imágenes y objetos de culto sagrado.

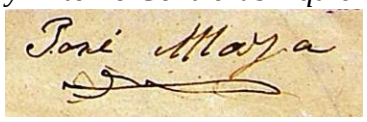

jurando por su honor,no firmando por manifestar no sa-
ber,haciendolo su S.Sªde que yò el Secretario certifico

[2479] Leg. 137 Núm. 5861 Sum. 42293.

Moya Cámara, José[2480]
29 años, del campo, hijo de Francisco y Francisca, casado con Juana Checa Malpica, 2 hijos.

Jaén, 26 marzo 1940. Hechos:
- Afiliado a Las Juventudes Socialistas Unificadas desde 1931 ostentando el cargo de contador en el Partido Socialista.
- Miliciano armado prestó toda clase de servicios entre ellos el de vigilancia de presos derechistas.
- La noche del 10 de septiembre de 1936 prestaba servicio en la cárcel y ayudó a sacar 4 detenidos que fueron asesinados en Torredonjimeno, cooperando a la entrega a los asesinos para que les montaran en el coche donde los condujeron al martirio.
- Intervino en el asalto de la iglesia y profanación de sus imágenes.
Fallo: reclusión perpetua.

El inculpado. Villardompardo, 22 septiembre 1939:
Niega haber intervenido en las revueltas y desmanes cometidos en la localidad por los rojos antes de la guerra.
Reconoce haber estado de vigilancia en la cárcel siendo asesinados el 10 de septiembre de 1936, 4 detenidos sin haber obligado a Manuel Martínez Liébanas a salir de la cárcel y montar en el coche que los llevó al lugar del asesinato ya que él no entró a la cárcel.
No intervino en la destrucción y profanación de imágenes de culto sagrado ni tampoco en robos, cacheos y requisas o registros domiciliarios.
Propone para avalar su conducta durante la guerra a Juan Antonio Malpica Calahorro y Antonio Contreras Izquierdo.



Muñoz Cáceres, Ramón[2481]

Jaén, 12 febrero 1940. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista y a la Federación de Trabajadores de la Enseñanza.
- Asesor técnico del Comité del Frente Popular al que daba instrucciones sobre las normas a seguir. Tomó declaración a los detenidos derechistas.
- En cierto día de septiembre se personó en el arresto municipal para apuntar unos nombres, provocando el terror de los detenidos ya que días antes había habido 2 sacas.
- Al ser movilizado su reemplazo fue destinado al CRIM de Jaén, siendo reclamado por la Federación para prestar sus servicios en las oficinas.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

Osuna Morales, Eduardo[2482]
47 años, casado, del campo, natural de La Carlota (Córdoba) y vecino de Villardompardo.

Jaén, 30 julio 1940. Hechos:
- Pertenecía al Partido Socialista en el pueblo de La Carlota, siendo presidente.

[2480] Leg. 139 Núm. 5969 Sum. 42268.
[2481] ATMT2. Libro 13.
[2482] Libro 25.

- Alcalde pedáneo de uno de los departamentos de la localidad, destacándose por su actuación a favor de la causa republicana con anterioridad al 18 de julio. Una vez iniciada la guerra por temor a ser detenido por los nacionales se internó en zona republicana, refugiándose en Villardompardo donde se jactaba de haber organizado las milicias rojas del pueblo de La Carlota, donde también formó parte de las patrullas de detención y desarme de personas derechistas.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

Osuna Morales, Manuel[2483]

Jaén, 4 diciembre 1939. Hechos:
- De muy mala conducta y antecedentes, afiliado al Partido Socialista desde su fundación y uno de los elementos más destacados del mimo.
- Desempeñó en distintas ocasiones cargos directivos pues fue presidente y secretario de la UGT y presidente del Partido Socialista cargo ésta que ha ostentando hasta agosto de 1938.
- Al iniciarse la guerra fue de los más destacados elementos, siendo concejal y fue nombrado tesorero y miembro del Comité del Frente Popular y como tal es unos de los principales responsables de los atropellos y asesinatos que en el pueblo se cometieron.
- Tomó parte personal y directa en detenciones, saqueos, robos, destrucción y profanación de imágenes sagradas hasta el extremo de que en casa del señor Béjar pisoteó la imagen del resucitado.
- Persiguió constantemente a la familia de los detenidos, obligó al párroco pocos días antes de que fuera asesinado para que le entregara 1.000 pesetas. Obligó a 13 detenidos a inscribirse en un batallón que se organizó en Martos.
- Se trata de un sujeto peligrosísimo y principal responsable de los atropellos y crímenes cometidos en el pueblo.
Fallo: pena de muerte.

Peña Sierra, Manuel[2484]
42 años, guardia de campo, hijo de Carlos y Margarita, casado con Lorenza Bueno Lara, 4 hijos.

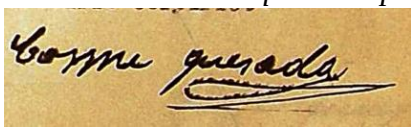
Jaén, 13 marzo 1940. Hechos:
- Manuel Peña y Juan Martínez Mercado, afiliados al Partido Socialista antes de iniciarse la guerra, individuos de mala conducta y perversos instintos.
- Durante la contienda intervinieron directamente la noche del 29 de septiembre de 1936 en asesinato del cura párroco, D. Manuel Izquierdo, al que decapitaron después de muerto, siendo los procesados los encargados de abrir la fosa para enterrarlo.
Fallo: pena de muerte.

[2483] Libro 11 / Sum. 59696.
[2484] Libro 15 / Leg. 98 Núm. 3990 Sum. 16484.

Quesada Álvaro, Cosme[2485]

Jaén, 26 marzo 1940. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista antes de la guerra habiendo sido vocal de su junta directiva antes de iniciarse esta, estimándosele como elemento dirigente del partido.
- Formó parte de una comisión encargada de la incautación de fincas rústicas y urbanas.
- Miliciano armado intervino en varios servicios de armas como guardia y control, prestando vigilancia en la cárcel.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

El inculpado. Villardompardo, 30 octubre 1939:
Pertenecía al Partido Socialista antes de iniciarse la guerra. A los 6 o 7 días de iniciarse esta prestó servicios de guardia que le fueron encomendados por el Frente Popular en la vigilancia de la población y en la cárcel unos 2 o 3 días.
Ingresó voluntario en el Ejército Rojo prestando sus servicios en la 24 Brigada Mixta que guarnecía el frente centro del sector de Morata de Tajuña, pasando de esta unidad a Carabineros siendo destinado a la 5ª Brigada donde estuvo prestando sus servicios hasta la liberación que le sorprendió Campo Real (Madrid).



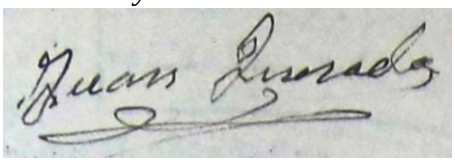
Quesada Álvaro, Juan Francisco "Centimillo"[2486]
38 años, del campo, hijo de Nicolás y Ángeles (naturales de Alcalá la Real), viudo, 1 hijo.

Jaén, 6 diciembre 1939. Hechos:
- Afiliado a UGT, presidente de la Casa del Pueblo y juez municipal desde cuyos cargos consumaba todo tipo de atropellos contra los derechistas.
- La noche del 18 de julio se echó a la calle armado en unión de la turba, hiriendo gravemente a Bartolomé Gay Garbache que en unión de otros falangistas se habían levantado a favor al alzamiento.
- Durante la guerra fue Juez y presidente de la Casa del Pueblo, donde partían todas las órdenes para cometer los desmanes y asesinatos que tuvieron lugar.
- Informaba a las brigadas de los individuos que estimaba desafectos y en ellas estaba movilizados.
- El 3 de septiembre de 1936 sacó a D. Pablo Ibisantes Sánchez, conduciéndolo a las inmediaciones de su fábrica donde fue asesinado.
Fallo: pena de muerte.

El inculpado:
Antes de la guerra estaba afiliado al Partido Socialista del que fue presidente por 2 veces. Fue miliciano armado prestando cuantos servicios le encomendaron tales como control, vigilancia, patrulla, etc.
El día 1 de septiembre de 1936 el alcalde lo llamó y le dijo que sacara de la cárcel por la noche al detenido, D. Pablo Hisate, y que lo requiriese en unión de otros para que hiciera entrega de una caja de bombas que suponía tuviese escondida en su fábrica y que

[2485] Leg. 131 Núm. 5553 Sum. 44058.
[2486] Libro 11 / Leg. 77 Núm. 3091 Sum. 16920.

sí se negaba lo matasen. Aquella noche el declarante en unión de Francisco Gutiérrez Blanca, Bartolomé Arjonilla Fernández y Antonio Pérez Liébana sacaron de la cárcel al citado Hisate y se lo llevaron por detrás del castillo a las afueras de la población donde le interrogaron sobre la cajas de bombas que se suponía escondida en su domicilio o fábrica y que al negarla todos hicieron sobre él disparos de escopetas, Francisco Gutiérrez y Garrido Blanca le dio 2 tiros de gracia.



Quesada Álvaro, Juan (menor) [2487]
22 años, soltero, auxiliar de farmacia, hijo de José y Juana.

Jaén, 26 marzo 1940. Hechos:
- Afiliado a Las Juventudes Socialistas Unificadas antes de la guerra y durante esta a la CNT organizada en octubre de 1936, siendo secretario de la organización unos meses.
- Se incautó por orden del Frente Popular de la farmacia de D. Manuel Martínez, fallecido, entregando una cantidad muy reducida de los beneficios a la viuda.
Fallo: absolución, batallón de trabajadores.

El inculpado. Villardompardo, 6 septiembre 1939:
Pertenecía a las Juventudes Socialistas con anterioridad al inicio de la guerra y durante esta a la CNT, desempeñando el cargo de secretario de dicho sindicato.
No fue miliciano armado puesto que siguió prestando servicios en la farmacia municipal. Intervino a su propietario la farmacia citada, recibiendo órdenes del Gobernador Civil de Jaén pero no lo hizo por su cuenta.



El denunciante, Francisco Serrano Gómez. Villardompardo, 30 agosto 1939:
El inculpado militó siempre en partidos de significación izquierdista adhiriéndose desde el primer momento de la contienda a la política del Frente Popular que aceptaba con entusiasmo y defendía con acaloro.
Con motivo del encarcelamiento y asesinato del farmacéutico titular del pueblo, D. Manuel Martínez Liébanas, del que el inculpado desempeñaba el cometido de mancebo, se incautó del establecimiento dejándose en una situación de desamparo a la esposa.
Fundador local de la CNT desempeñando el cargo de secretario dentro de la organización. Elemento peligroso que con su propaganda contribuyó al envenenamiento de la juventud del pueblo.

[2487] ATMT2. Leg. 108 Núm. 4475 Sum. 42268.

Reina Malpica, Ángel "Pelaillo"[2488]

Jaén, 12 febrero 1940. Hechos:
- Afiliado a Las Juventudes Socialistas.
- Miliciano armado, practicó detenciones y registros domiciliarios.
- Acudió al consejo de guerra simulado en Martos contra 13 personas, siendo condenados a pena de muerte, no ejecutada por la intervención de un cabecilla del pueblo.
Fallo: reclusión perpetua.

Reina Malpica, Antonio[2489]
24 años, barbero.

Jaén, 17 mayo 1940. Hechos:
- Afiliado a Las Juventudes Socialistas Unificadas.
- Miliciano armado, prestó servicios de control y de guardia en la cárcel, obligando a los detenidos a entregarle los objetos de valor que poseían.
- Coaccionó a los vecinos para que destruyesen los cuadros religiosos y al sacerdote D. Manuel Izquierdo de Soventa le obligó a quemar las ropas.
Fallo: reclusión perpetua.

Reina Malpica, Juana[2490]

Jaén, 1 febrero 1940. Hechos:
- Acudía a mítines y manifestaciones, con la bandera de las Juventudes Socialistas.
- Con otras milicianas del municipio, obligó al párroco a quemar los ornamentos sagrados, dar vivas a Rusia y saludar con el puño en alto.
- Hizo un registro a la viuda de D. Manuel Martínez Liébana, desnudándola, quitándole más de 1.000 pesetas que guardaba en el pecho.
- Intervino en la destrucción de imágenes y cuadros religiosos de particulares.
Fallo: reclusión perpetua.

Reina Malpica, Miguel[2491]
35 años, soltero, jornalero.

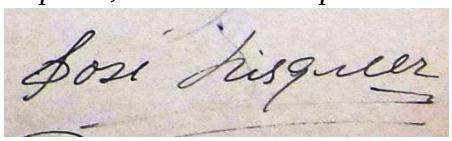
Jaén, 30 junio 1943. Hechos:
- Afiliado a Las Juventudes Socialistas.
- Miliciano armado, estuvo a las órdenes del Frente Popular.
- Intervino en registros domiciliarios, detenciones de personas derechistas y en servicios de guardia y vigilancia de las mismas.
- Con motivo de ser 3 detenidos a incorporarse a un batallón de milicianos de Martos, el procesado denunció al mando republicano a dichos detenidos como enemigos del régimen republicano siendo condenados por un consejo de guerra a la pena capital conmutada por la inferior en grado.
Fallo: absolución, libertad.

[2488] ATMT2. Libro 13.
[2489] ATMT2. Libro 20.
[2490] ATMT2. Libro 13.
[2491] ATMT2. Libro 43.

Rísquez García, José[2492]
44 años, carpintero, hijo de Francisco y Antonia, casado con Marina Serrano Fernández, 4 hijos.

Jaén, 12 marzo 1940. Hechos:
- Izquierdista, fundó el Partido de Unión Republicana siendo uno de los milicianos más significativos, desempeñando en la directiva el cargo de presidente a partir de la fecha.
- Desde el inicio de la guerra hasta la terminación fue concejal del Ayuntamiento en calidad de teniente alcalde y vocal del Comité del Frente Popular en cuyo seno actuaba además de secretario y siendo un concurrente asiduo a las reuniones celebradas por los componentes del citado comité.
- En premio a su actuación, las autoridades lo nombraron y desempeñó el cargo de depositario de fondos municipales.
- Fue miembro de la Comisión de Incautación de Fincas Urbanas y Rústicas.
- Con alegría presenció el día 10 de septiembre de 1936 a 4 vecinos cuando fueron sacados del arresto municipal para ser asesinados eran el médico D. José Martínez, un hermano de éste y 2 vecinos más. Había perseguido con anterioridad al citado médico retirándole la titular e imputándole graves y falsos cargos.
- Tiene a su favor el haber favorecido a algunas personas derechistas y haber comparecido en un juicio celebrado ante el Tribunal Popular de Jaén como testigo de descargo.
Fallo: pena de muerte.

El inculpado:
Antes de la guerra pertenecía al partido de Unión Republicana del cual fue presidente. Iniciado el conflicto formó parte del Frente Popular como representante de su partido.
Las incautaciones de las fincas y las detenciones las acordaba el alcalde, Francisco Melero Rísquez, y el Frente Popular solo tenía como misión la administración de algunos de estos bienes.
Como él pertenecía al partido más moderado de todos los que formaban el Frente Popular, el resto de componente se reservaban de él en todo cuanto podían.



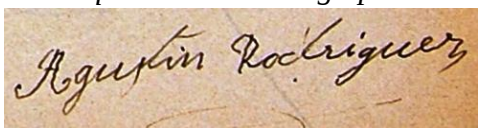
Rodríguez Anguita, Agustín[2493]
30 años, soltero, campesino, hijo de Cosme y María Dolores.

Jaén, 2 marzo 1940. Hechos:
- Afiliado a La Juventud Socialista desde la proclamación de la República. Provocador y pendenciero, se significó antes de la guerra por su intervención en los escándalos públicos de carácter social y el apaleamiento a un falangista.
- Intervino en registros y detenciones.
- Con frecuencia se encargó de la custodia de los presos a quienes maltrató e insultó llegando a encañonar al detenido Bonifacio Jiménez Damas mientras otros milicianos lo apaleaban.

[2492] Libro 15 / Leg. 558 Núm. 18705 Sum. 16915.
[2493] Leg. 227 Núm. 9504 Sum. 42282.

Fallo: reclusión perpetua.

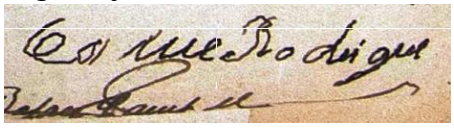
El inculpado:
Pertenecía con anterioridad a la guerra a las Juventudes Socialistas sin haber ostentado cargo alguno en la directiva.
Le sorprendió el inicio de la guerra en Villardompardo prestando servicio en la cárcel con armas de fuego largas pero lo hizo pocos días como así unos pocos días lo hizo en el control. Niega haber maltratado al detenido Bonifacio Jiménez ni a ninguno otro.
Acompañó a Amador Liébana y Manuel Armenteros a la casa de Fernando Águila Ruiz al que detuvieron éstos, pero él no llegó con el detenido hasta la cárcel sin haberlo maltratado.
Solo ha intervenido en un registro efectuado en casa de Dª Gloria García que le fue ordenado por el inspector de policía. La intervención que tuvo en marzo de 1936 en que el inspector de policía detuvo a Emilio Ortega Osorio y 2 individuos más, fue solamente presenciar la reyerta entre Ortega Osorio y el citado inspector de policía pero no es cierto que el declarante golpeara a este señor.



Rodríguez Anguita, Cosme[2494]
60 años, del campo, hijo de José y María Dolores, casado con María Dolores Anguita Medina, 7 hijos.

Jaén, 12 marzo 1940. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista desde 1935.
- Al inicio de la guerra el Frente Popular le encargó el cuidado del ganado requisado y de los aperos de labranza.
- La noche que detuvieron al párroco para asesinarlo estuvo presente aunque no intervino en la detención.
Fallo: 12 años y 1 día de reclusión temporal.

El inculpado. Villardompardo, 11 agosto 1939:
En ocasión de ir un hijo del denunciante a las cuadras a por unas caballerías que poseía el Frente Popular por estar trabajando forzosamente y extraviarse una cartera del denunciado, Cosme Rodríguez Anguita, fue culpado de ello para lo que lo cogió y le dijo que si no se la entregaba le correría mala suerte al denunciante que estaba detenido por sus ideales derechistas en la cárcel provincial a la vez que lo mataban a él hecho que no llegó a ejecutarse.

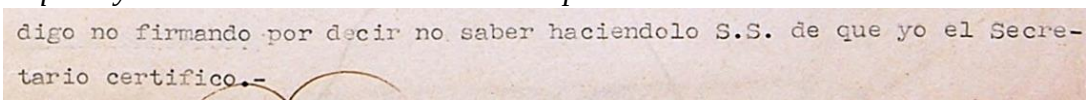


[2494] Leg. 118 Núm. 4926 Sum. 42290.

Rodríguez Caravaca, Anastasio[2495]
42 años, del campo, hijo de Miguel y Francisca, casado con María Reina Malpica, 4 hijos.

Jaén, 12 diciembre 1939. Hechos:
- Antiguo afiliado al Partido Socialista. Es uno de los fundadores del Partido Comunista local.
- Miliciano armado. La madrugada del 9 al 10 de septiembre de 1936 cuando asesinaron a los 4 detenidos estaba de servicio en las afueras del pueblo acompañando a los forasteros ejecutores hasta el Ayuntamiento donde hablaron con el alcalde.
Fallo: reclusión perpetua.

El inculpado:
Antes de la guerra pertenecía a la UGT y surgida esta se pasó al Partido Comunista sin ostentar cargo alguno.
Se hizo miliciano voluntario armado desde el primer momento prestando cuantos servicios le encomendaron sus jefes. El jefe de las milicias locales era Francisco Melero Rísquez el cual como alcalde que también era, ordenaba las detenciones, registros, saqueos y cuantos desmanes se cometieron por las turbas.


digo no firmando por decir no saber haciendolo S.S. de que yo el Secre-
tario certifico.-

Ruiz García, Otilia[2496]

Jaén, 3 febrero 1940. Hechos:
- Sin filiación política con anterioridad a la guerra.
- Ha realizado propaganda izquierdista, excitando a las masas populares para que cometieran atropellos y desmanes, no habiéndose podido demostrar.
Fallo: absolución, puesta en libertad.

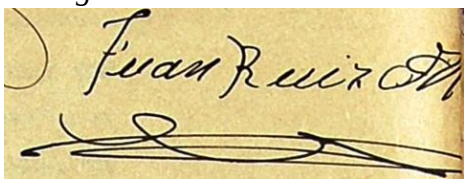
Ruiz Morales, Juan[2497]
26 años, soltero, del campo, hijo de Pedro y Juana.

Jaén, 16 enero 1940. Hechos:
- Afiliado a Las Juventudes Socialistas de la que era tesorero.
- Miliciano armado. Llevó a cabo los cometidos encargados por los elementos del comité del Frente Popular.
- Destruyó la imagen de San Roque y Nuestra Señora de Atocha, hechos que reconoció en el consejo.
Fallo: reclusión perpetua.

El inculpado. Villardompardo, 6 septiembre 1939:
Antes de la guerra pertenecía a las Juventudes Socialistas Unificadas habiendo sido el tesorero de las mismas.

[2495] Leg. 203 Núm. 8602 Sum. 16897.
[2496] Libro 13.
[2497] Leg. 181 Núm. 7773 Sum. 42275.

Fue miliciano armado, realizando los servicios que le encomendaba el Frente Popular. Reconoce que en unión de otros más cuyos nombres no recuerda destruyeron la imagen de Atocha.
Ingresó voluntario en el Ejército Republicano siendo destinado a la 25 Brigada Mixta prestando sus servicios en el frente de Extremadura donde le sorprendió la terminación de la guerra.



El testigo, Francisco Jiménez Hernández. Villardompardo, 30 septiembre 1939:
El inculpado perteneció siempre a partidos de marxistas, habiendo ocupado cargos en la directiva de la Juventud Socialista. Se alzó en armas contra el movimiento siendo uno de los que con más ardor defendían los postulados rojos.
Tomó parte en la destrucción y profanación de la iglesia siendo uno de los que quemó Nuestra Señora de Atocha y San Roque.
Por su actitud antinacional de siempre lo consideró peligroso para el nuevo Estado.

Sánchez Bermúdez, Antonio "El de Víctor"[2498]

Jaén, 12 diciembre 1939. Hechos:
- Afiliado a Las Juventudes Socialistas desde 1931.
- En las elecciones de febrero de 1936 fue interventor.
- Miliciano armado, intervino en saqueos y detenciones.
- Fue nombrado Jefe de la cárcel, con su pasividad permitió que los milicianos maltrataran a los presos.
- Concejal comunista en el Ayuntamiento y como tal responsable de todos los desmanes.
- Acudió como testigo a un falso consejo de guerra contra 3 vecinos de Martos siendo condenados a pena de muerte la cual no se ejecutó.

Fallo: pena de muerte.

Serrano Montes, Juan José[2499]

Jaén, 15 enero 1940. Hechos:
- Afiliado a Las Juventudes Socialistas desde 1932 y al Partido Comunista desde 1937.
- En 1938 entró en la organización de la UGT.
- Concejal en el Ayuntamiento durante la guerra en representación del Partido Comunista.
- Requisó comestibles los cuales enviaba a las fuerzas rojas del frente de Montoro.

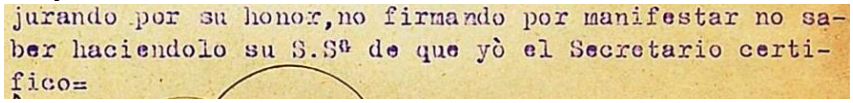
Fallo: reclusión perpetua.

[2498] Libro 11.
[2499] Libro 12.

Serrano Montes, Juana[2500]
23 años, sus labores, hija de Isidro y Josefa, casada con Juan de Dios Domínguez.

Jaén, 30 enero 1940. Hechos:
- Entusiasta defensora de las ideas extremas de izquierda, se significó antes de la guerra por su exaltado ateísmo y amor a las doctrinas subversivas.
- Tomó parte en huelgas revolucionarias, manifestaciones y algaradas callejeras figurando siempre en cabeza.
- Intervino en la destrucción y quema de los objetos sagrados existentes en la iglesia parroquial.
- Acompañó a unas milicianas del pueblo de Martos que en Porcuna fueron a la casa del cura párroco al que obligaron a levantar el puño, dar vivas a Rusia y a desprenderse de su indumentaria talar que fue destruida. El mismo día acompañada de las citadas milicianas forasteras registró el domicilio de personas derechistas, arrojando a la vía pública los cuadros e imágenes sagradas que a continuación fueron quemados.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

La inculpada. Villardompardo, 28 octubre 1939:
Niega haber tomado parte en la profanación y destrucción de objetos sagrados. No acompañó a ningunas milicianas para que registraran domicilios particulares enterándose del hecho al día siguiente.
Propone para avalar su actuación a D. José Gómez Fernández y Enrique Sánchez Rísquez, ambos vecinos de Porcuna.


jurando por su honor,no firmando por manifestar no sa-
ber haciendolo su S.Sª de que yò el Secretario certi-
fico=

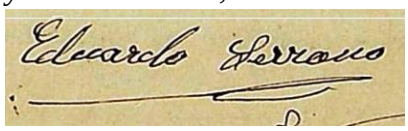
Serrano Torres, Eduardo[2501]
52 años, zapatero, casado con Rosario Moreno Mata, 5 hijos.

Jaén, 22 julio 1939. Hechos:
- Republicano federal de toda la vida pero persona de orden.
- Fue acusado de participar en el asalto al Convento de la Merced pero el mismo denunciante ha reconocido la falsedad de la denuncia, habiéndose demostrado que es una persona trabajadora y derechista.
- Ingresó en el Partido Socialista durante la guerra, siendo nombrado guardia municipal al final, teniendo buena conducta.
Fallo: absolución, puesta en libertad inmediatamente.

El inculpado. Jaén, 29 mayo 1939:
Fue siempre republicano desde tiempo inmemorial incluso su padre pertenecía al Partido Republicano Federal pero siempre dentro del orden. Nunca se afilió a ninguna sindical ni fue directivo de aquel organismo.
Niega haber intervenido en el asalto del convento de la Merced pues el día de autos estuvo trabajando en su casa como siempre sin haberse movida de ella. Se enteró de lo sucedido cuando dio de mano a las 7 de la tarde y se fue para la carretera de circunvalación.

[2500] Leg. 136 Núm. 5798 Sum. 42296.
[2501] ATMT2. Leg. 123 Núm. 5190 Sum. 15897.

Propone como testigo a José Montoro, vigilante de la cárcel, Francisco Fernández Orza y Faustino Mesa, cocinero de la cárcel.



Valderas Cobo, Juan "El de los Cabestros"[2502]

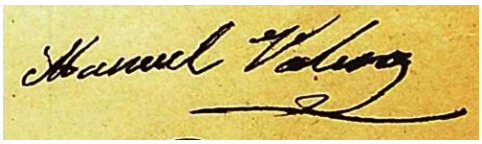
Jaén, 7 diciembre 1939. Hechos:
- Antiguo afiliado a UGT del que fue presidente en 1934 y secretario desde 1937 hasta la terminación de la guerra.
- Lugarteniente del extremista Muñoz Casares con el que hacía propaganda antes de la guerra estando involucrado con el mismo en los hechos de octubre de 1934.
- Miliciano armado, intervino en detenciones, saqueos de domicilios y destrucción de imágenes.
- Organizó e instruyó a las milicias rojas locales. Por su pasividad en la vigilancia de presos eran maltratados por los milicianos.
- En la madrugada del 9 al 10 de septiembre de 1936 prestaba servicio por la calle cuando llegaron unos milicianos forasteros los cuales sacaron del arresto municipal a 4 detenidos, asesinándolos en el sitio conocido como el Barranquillo.
- Al movilizar su quinta, fue reclamado por el Ayuntamiento para trabajar como militarizado en una fábrica de aceite.
Fallo: reclusión perpetua.

Valero García, Manuel[2503]
46 años, del campo, hijo de Jerónimo y María Juana, casado con Juana Rodríguez Abolafia.

Jaén, 1 febrero 1940. Hechos:
- Afiliado al Partido Socialista.
- Miliciano, intervino en detenciones, registro e incautaciones de bienes para su provecho particular en muchos casos.
- Formaba parte de los grupos armados que guardaban a los presos de derechas.
- Fue designado gerente de la fábrica de aceite de D. Máximo Montes, negociando en beneficio propio con los productos de la fábrica y maltratando a los hijos del propietario.
Fallo: 20 años de reclusión temporal.

El inculpado. Villardompardo, 6 septiembre 1939:
Pertenecía a la UGT desde 1931 y al Partido Socialista desde 1936 sin haber ocupado cargo directivo.
Se hizo cargo de la administración de una fábrica aceitera incautada por los rojos propiedad de D. Maximino Montes Ruiz por mandato de un sindicato llamado "La Filial".
Formaba parte de la guardia encargada de la custodia de los detenidos. En 1938 fue nombrado contador del Partido Socialista.

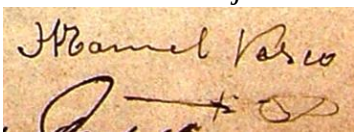
[2502] Libro 11.
[2503] Leg. 135 Núm. 5712 Sum. 42263.



Vasco Cortacero, Manuel[2504]

Jaén, 19 enero 1940. Hechos:
- Afiliado a Las Juventudes Socialistas desde el 1 de julio de 1936.
- Miliciano armado, realizó servicios como arma larga interviniendo en detenciones, registros, requisas y destrucción de imágenes sagradas.
Fallo: reclusión perpetua.

El inculpado. Villardompardo, 28 octubre 1939:
No fue miliciano armado ni destruyó las imágenes de la iglesia. Reconoce que ingresó voluntario en el Ejército Republicano.



El denunciante, Ramón Béjar Gay. Villardompardo, 11 agosto 1939:
El inculpado perteneció siempre a partidos de significación izquierdista habiendo tomado parte en todas las revueltas y conflictos promovidos por el elemento perturbador de la localidad.
Desde el inicio de la guerra se distinguió por su persecución sañuda contra elementos fascistas de la localidad tomando parte en cacheos, asaltos, registros y detenciones, empleando toda clase de violencia con los detenidos cuando cerca de ellos desempeñaba el servicio de vigilancia.
Fue miliciano rojo y también voluntario del Ejército Rojo. Tomó parte en la profanación de imágenes y en la quema de las mismas conservadas en la iglesia parroquial de la misma.

[2504] Leg. 200 Núm. 8469 Sum. 42270.

RELACIÓN DE PROCESADOS / DECLARANTES Y TESTIGOS, CON RELACIÓN DE NÚMERO DE DECLARACIONES REALIZADAS

ÍNDICE

Relación de procesados / declarantes

Acosta Valenzuela – Aguilera Amaro 1
Aguilera Cobo – Alcalá Bellido 2
Alcalá Campos – Alves Cobo 3
Amata Guerinos – Anguita Serrano 4
Aranda Jiménez – Arjona Díaz 5
Armenteros Cuesta – Arroyo Huertas 6
Artero Velázquez – Barea Correa 7
Barea Fernández – Barranco Cazalla 8
Barranco López – Béjar Morales 9
Béjar Morales – Beltrán Fernández 10
Benítez Expósito – Blanco Angurel 11
Blanco Cobo – Blanco Contreras 12
Blanco Salido – Bueno Calahorro 13
Bueno Colomé – Cabrera Serrano 14
Calahorro Erena – Callata Catalán 15
Calzado López – Cámara Castro 16
Cámara Gay – Campos Soler 17
Campoy Montes – Cañada Sabalete 18
Cañas Tolmo – Cárdenas Ruiz 19
Cárdenas Villegas – Carmona Oyonarte 20
Carmona Palomino – Casado Arenas 21
Casado Caminero – Casado García 22
Casado Herrador 23
Casado Lara – Casado Navarro 24
Casado Quesada – Castillo Moreno 25
Castillo Vallejos – Cayuela Blanco 26
Cerezo Carmona – Cobo Cortés 27
Cobo García – Cobo Pérez 28
Cobo Pérez – Contreras Granadino 29
Córdones García – Crespo Arnés 30
Criado Cortés – Cuadrado Miranda 31
Cubilla Redondo – De la Cruz Calatrava 32
De la Cruz Cobo – Del Castillo López 33
Del Castillo Ramírez – Del Pino González 34
Del Pino Latorre – Díaz Alarcón 35
Díaz Arjonilla – Duque Garrido 36
Durán Martínez – Escalera González 37
Escribano Peragón – Esteba Terán 38
Estepa Gómez 39
Estepa Llaurens – Expósito García 40
Expósito Martínez – Fernández Cano 41
Fernández Cuevas – Freire Torres 42
Fuentes Mora – Galán de la Rosa 43
Galán Expósito – Galazo Pastor 44

Galiano López – García Águila 45
García Amaro – García Castañares 46
García Cid – García Fernández 47
García González – García López 48
García Medina – García Ramírez 49
García Ramírez – García Troya 50
García Villarejo – Garrido Huertas 51
Garrido Puerto – Garzón Expósito 52
Gata Luque – Gómez Anguita 53
Gómez Expósito – Gómez Herrera 54
Gómez Herrera – González Cano 55
González Cuellar – González Martos 56
González Moreno – Granado Cano 57
Guardia Arjona – Gutiérrez Mariscal 58
Gutiérrez Ocaña – Haro Comino 59
Haro Fernández – Heredia Santiago 60
Herencia Morales – Hernández Espinosa 61
Hernández Tapia – Herrera López 62
Herrera Mora 63
Herrera Pérez – Hombrado Sánchez 64
Hornos Ortega – Ibáñez del Pino 65
Ibáñez Fuentes – Illana Latorre 66
Illana Ureña – Jiménez Ortega 67
Jiménez Rojas – Juárez Padilla 68
Juárez Sánchez – Lara Arenas 69
Lara Cano – Lara Cañones 70
Lara Cruz – Lara López 71
Lara Martínez – León Huertas 72
Limón Talaya – López Casado 73
López de los Mozos – López Mauri 74
López Medina – López Sánchez 75
López Soler – Lozano Caballero 76
Lozano Encina – Madero Sánchez 77
Madrid Rojas – Mariscal Morales 78
Mariscal Suñor – Martínez Casado 79
Martínez Delgado – Martínez López 80
Martínez López – Martínez Ochando 81
Martínez Pagán – Martínez Wenceslá 82
Martino Rosario – Mateos Pérez 83
Mateos Pérez 84
Mazariegos Calderón – Medina Rizos 85
Medina Rodríguez – Menéndez Fernández 86
Menor Amaro – Millán Fuentes 87
Millán Sánchez – Molina del Pino 88
Molina León – Montero Sánchez 89
Montes Soriano – Montoro González 90
Moñino Gómez – Mora Soriano 91

Mora Vílchez – Morales Cuenca 92
Morales García – Morales Ruiz 93
Morenas Polaina – Moreno Casado 94
Moreno Estrella – Morente García 95
Morente Luque – Moriano Jimena 96
Moriano Sánchez – Moyano Peralta 97
Muñoz Funes – Naranjos Escóbar 98
Navarrete Adelfa – Navas Juárez 99
Nevado Gutiérrez – Ortega Begara 100
Ortega Calabrés – Ortega Cruz 101
Ortega Fernández – Ortega Rueda 102
Ortega Úbeda – Padilla Berja 103
Padilla Camello – Palomino Calahorro 104
Palomino Palomino – Parrado León 105
Parras Andreu – Perales Morales 106
Peláez Castillo – Peña Soriano 107
Peñalva Cañete – Pérez Frías 108
Pérez Frías 109
Pérez Gallardo – Pérez García 110
Pérez Gómez – Pérez Lázaro 111
Pérez Margarito – Plato Vega 112
Plaza Araque – Polo de la Cruz 113
Polo Pérez – Porras Sainz de Pardo 114
Portillo Vázquez – Puerto Ortiz 115
Quero López – Quesada Álvaro 116
Quesada Álvaro – Ramírez García 117
Ramírez García – Ramírez Sabariego 118
Raya Montoya – Redondo Morales 119
Rentero Polo – Rodríguez Anguita 120
Rodríguez Buenafuente – Rodríguez Peña 121
Rojas Espejo – Romero Romero 122
Romero Ruano – Rubio Castell 123
Rubio López – Rueda Guillén 124
Rueda Rosell – Ruiz Morales 125
Ruiz Padilla – Sabalete del Pino 126
Sabalete Orpez – Sabariego Torrús 127
Sabariego Villar – Sáez Hidalgo 128
Sáez Mata – Sánchez Arboleda 129
Sánchez Botella – Sánchez Gálvez 130
Sánchez Garrido – Sánchez Martínez 131
Sánchez Mínguez – Sánchez Serrano 132
Sánchez Valladares – Santiago Pedrosa 133
Santiago Ramírez – Serrano Jiménez 134
Serrano López – Sicilia Romero 135
Sigüenza Lara – Soto Martos 136
Suárez García – Torres Bueno 137
Torres Casado – Turón Vivanco 138

Uceda España – Valenzuela Alarcón.....139
Valenzuela Sandoval – Vasco Cortacero.....140
Vázquez Rueda – Vieco Marín.....141
Vílchez Arévalo – Vílchez Gutiérrez.....142
Vílchez Lorente – Vílchez Rubira.....143
Villa Pedroso – Zarrías Moya.....144

Testigos con relación de número de declaraciones realizadas

Abad Romero – Álvarez Tijeras.....145
Álvaro Cruz – Barragán Morales.....146
Barragán Palomares – Bueno Moreno.....147
Bueno Requero – Cañada Cuesta.....148
Cañada Soriano – Castillo Migal.....149
Castillo Torres – Cortés Canales.....150
Cortés Heredia – Del Nido López.....151
Del Pino Herrera – Expósito Reca.....152
Expósito Serrano – Gallego Calero.....153
Gallego Elena – García Polo.....154
García Porras – Gómez Castellano.....155
Gómez Castro – Gutiérrez López.....156
Gutiérrez López – Jalón Santiago.....157
Jándula Albín – Lendines Campos.....158
Lendines Cubertas – López Martín.....159
López Martín – Martín Ballesteros.....160
Martín Morales – Martos Anguita.....161
Martos Anguita – Miñón Pérez de Vargas.....162
Molina Blanca – Moreno Ocaña.....163
Moreno Ocaña – Ocaña Horno.....164
Ocaña Lindes – Palomino Martínez.....165
Palomino Martínez – Pérez Bellido.....166
Pérez Cabeza – Presa Torres.....167
Prieto Roldán – Rodrigo Jiménez.....168
Rodríguez Álvarez – Ruiz Medina.....169
Ruiz Moreno – Sánchez Rísquez.....170
Sánchez Rivas – Soriano Martínez.....171
Soriano Ocaña – Urda Padilla.....172
Ureña Anguita – Viveros Cervera.....173
Vizcaíno Morcillo – Zurita Sánchez.....174

TESTIGO, ACUSACION, DEFENSA			VECINDAD	C	PROCESADO
PANCORBO	SANCHEZ	VICENTE	MENGIBAR	T	**ACOSTA VALENZUELA, FRANCISCO**
GUERRERO	REAL	JOSE M	MENGIBAR	T	
PARRAGA	PARRAGA	JUAN	MENGIBAR	T	
CRIADO	MOYA	SALVADOR	ARJONA	D	**AGUAYO ARANDA, FRANCISCO**
QUESADA	RUIZ	MANUEL	ARJONA	T	
LUNA	PEREZ	ANTONIO	ARJONA	T	
CRIADO	GARCIA	JOSE	ARJONA	T	
ARANDA	JIMENEZ	FRANCISCO	ARJONA	T	
MENA	RUIZ	PEDRO	ARJONA	T	
RAMIREZ	MARTINEZ	ANTONIO	ARJONA	T	
BARRAGAN	MARTINEZ	JOSE	ARJONA	T	
PEREZ	LATORRE	MANUEL	ARJONA	T	
RAMIREZ	GARCIA	JOSE "ARRIERO VESTIDO DE HUELGA"	ARJONA	T	
QUERO	BRUNA	MARTIN	ARJONA	T	
LOPEZ	CUENCA	JUAN	ARJONA	T	
SANCHEZ	LINDEZ	ANICETO	TORREDONJIMENO	D	**AGUAYO ERENA, CRISTOBAL**
PEREZ	DE LA TORRE	ENRIQUE	TORREDONJIMENO	D	
OBRERO	MARTINEZ	CARLOTAL	TORREDONJIMENO		
CAÑADA	UREÑA	LUIS	TORREDONJIMENO		
SANCHEZ	LINDEZ	PABLO	TORREDONJIMENO		
CAÑADA	UREÑA	MANUEL	TORREDONJIMENO		
PEREZ	DE LA TORRE	MANUEL	TORREDONJIMENO		
MORENO	OCAÑA	DOMINGO	TORREDONJIMENO		
MELLADO	CUENCA	ANTONIO	TORREDONJIMENO		
SANCHEZ	LINDEZ	MANUEL	TORREDONJIMENO		
UREÑA	HERMOSO	MANUEL	TORREDONJIMENO	D	
PEREZ	DE LA TORRE	JOSE	TORREDONJIMENO	T	
MARTINEZ	MARTINEZ	JOSE	MENGIBAR	T	**AGUILAR BALLESTEROS, ANA**
SANCHEZ	CAMON	ANTONIO	MENGIBAR	T	
BARAHONA	GOMEZ	BLAS	MENGIBAR	T	
MORAL	CUBERO	FRANCISCO	MENGIBAR	T	
PARRADO	VIGARAY	MANUEL	ANDUJAR	T	**AGUILAR PUCHE, ANTONIO**
LARA	RUIZ	JUAN	ANDUJAR	T	**AGUILAR PUCHE, FRANCISCO**
PARRADO	VIGARAY	MANUEL	ANDUJAR	T	**AGUILAR PUCHE, MANUEL**
ISLAN	VILLAR	ALFONSO	ANDUJAR	T	**AGUILERA AMARO, ANTONIO**
GUTIERREZ	GARZON	ANTONIO	ANDUJAR	T	
RUBIO	GARCIA	JOSE	ANDUJAR	T	
MARTINEZ	ROMERO	JUAN	ANDUJAR	T	
RUIZ	BEVIA	JULIAN	ANDUJAR	T	
MOLINA	FRIAS	DIEGO	VALENCIA	T	

PEREZ	BELLIDO	BENITO	PORCUNA	D	**AGUILERA COBO, JUSTO**
HERRADOR	DELGADO	CARLOS	PORCUNA	T	
ROMERO	BORREGO	CARLOS	PORCUNA	T	
AGUILERA	HERRERA	JUAN	PORCUNA	T	
COBO	COBO	DIONISIO	PORCUNA	T	
NAVAS	PEREZ	BENITO	PORCUNA	T	
VAZQUEZ	ALONSO	JOSE	PORCUNA	T	
CASTRO	GALAN	DULCENOMBRE	PORCUNA	D	**AGUILERA PIEDROLA, RAFAEL**
MORENO	VALLEJOS	ANTONIO	PORCUNA	T	
COBO	COBO	FRANCISCO	PORCUNA	T	
ROMERO	BORREGO	FELIPE	PORCUNA	T D	
CARRILLO	CARLOS	FERMINA	PORCUNA	T D	
GARCIA	CABRERA	URSULA	VILLANUEVA DE LA REINA	T	**AHUMADA RUIZ DE LEON, RAMON**
CAÑIZARES	PEINADO	MILAGROS	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
ORTEGA	ARTERO	PEDRO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
MARTINEZ	GALLEGO	EDUARDO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
CASTILLA	AYLLON	GABRIEL	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
PEINADO	GARRIDO	MARTIN	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
PEINADO	GARRIDO	MATIAS	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
CABEZAS	REY	PEDRO	VILLANUEVA DE LA REINA	D	
LIÑAN	RADA	MARIANO	ANDUJAR	T	**ALARCON NAVARRO, JOSE**
RUIZ	TORRES	JOSE MARIA	ANDUJAR	T	
BLANCO	GARCIA	ALFONSO	ANDUJAR	D	
ORTEGA	HAZA	GREGORIO	ANDUJAR	T	
CORRALES	BLANCO	JOAQUIN	ANDUJAR	T	
MARTINEZ	ARTESANI	JOSE	ANDUJAR	T	
CUEVAS	ZAMORA	FRANCISCO	ANDUJAR	T	**ALARCON VALENCIA, MANUEL**
ALARCON	NAVARRO	JOSE	ANDUJAR	T	
RODRIGUEZ	CANALEJAS	FERNANDO	ANDUJAR	T	
LOPEZ	JIMENEZ	JOSE CRISANTOS	MURCIA	T	**ALBA QUESADA, TERESA**
DIAZ	GUIRAO	ANGEL	MURCIA	T	
MARIA DE JESUS		PEDRO JOSE	ANDUJAR	T	
MEDINA	BELLIDO	FRANCISCO	LOPERA	T	**ALCALA BELLIDO, MANUEL**
FERRUZ	DE MATA	JOSE MARIA	LOPERA	T	
CAMARA	MERINO	FRANCISCO	LOPERA	T	
DELGADO	CHUECO	ANTONIO	LOPERA	T	
PINO	PARTERA	TOMAS	LOPERA	T	
LARA	RUBIO	FELIPE "PIPI"	LOPERA	T	

TORRES	MUÑOZ	MAXIMO	BAILEN	TD	**ALCALA CAMPOS, JUAN**
MONSALVE	MONTENEGRO	CRISTOBAL	BAILEN	TD	
BRUNA	CEREZO	ANTONIO	LOPERA	TD	**ALFEREZ BALBOSA, JOSE**
SANTIAGO	GARRIDO	BENITO	LOPERA	TD	
LARA	RUBIO	FELIPE	LOPERA	T	
LOPEZ	JUAREZ	JOSE	LOPERA	T	
PEREZ	RAMIREZ	ANTONIO	ANDUJAR	T	**ALMAGRO ALMENTERO, PEDRO**
ALDEHUELA	PEREZ	ANTONIO	ANDUJAR	T	
CRUZ	MORENO	JOAQUIN	ANDUJAR	T	
MONTORO	GARCIA	MANUEL	ANDUJAR	T	
MUÑOZ-COBO	JIMENEZ	LUIS	ANDUJAR	T	
GAVILAN	CANALEJO	MANUEL	ANDUJAR	T	
FERNANDEZ	GUTIERREZ	CRISTOBAL	ANDUJAR	T	
LARA	GIL	ALFONSO	ANDUJAR	T	
LOPEZ	ARIAS	JOSEFA	ANDUJAR	T	
RAMIREZ	SANCHEZ	ANTOLIN	ANDUJAR	T	
MARTINEZ	RODRIGUEZ	CAYETANO	ANDUJAR	T	
MUÑOZ	GRACIA	MANUEL	ANDUJAR	T	
RAMIREZ	CARRASCO	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
AHUMADA	FUENTES	MANUEL	ANDUJAR	T	
CAMPOS	HERRERA	JUAN ANTONIO	ARJONA	T	**ALVAREZ GARCIA, LUIS**
FIGUERAS	GARCIA	SEBASTIAN	ARJONA	T	
BAENA	GONZALEZ	FRANCISCO	ARJONA	T	
MUÑOZ-COBO	FRESCO	DIEGO	ANDUJAR	T	**ALVAREZ VAZQUEZ, JAVIER**
ALVARO	CRUZ	COSME	VILLARDOMPARDO	D	**ALVARO CRUZ, COSME**
BEJAR	GAY	FERMIN	VILLARDOMPARDO	T	
GAY	LOPEZ	MANUEL	VILLARDOMPARDO	T	
BEJAR	GAY	RAMON	VILLARDOMPARDO	T	
ARMENTEROS	GONZALEZ	JUAN	VILLARDOMPARDO	T	
SERRANO	GOMEZ	MANUEL	VILLARDOMPARDO	T	
ALCALA	CALVACHE	BERNARDO	VILLARDOMPARDO	T	**ALVARO CRUZ, FRANCISCO**
GUTIERREZ	MOYA	MANUEL	VILLARDOMPARDO	T	
BEJAR	GAY	RAMON	VILLARDOMPARDO	T	
GUTIERREZ	MOYA	FRANCISCO	VILLARDOMPARDO	T	
FUENTES	CASADO	ALEJANDRA	VILLANUEVA DE	T	**ALVES COBO,**

			LA REINA		**MANUEL**
PEINADO	HOYO	ANTONIO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
LIÑAN	RADA	MARIANO	ANDUJAR	T	**AMAT GUERINOS, JESUS**
MEDINA	CLEDERA	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
GARZON	DEL NIDO	RAFAEL	ANDUJAR	T	
VILLAMOR	GARRIDO	PEDRO	CAZALILLA	T	**ANDREU BALBIN, JOSE**
CRISTINO	JIMENEZ	MATEO	CAZALILLA	T	
PEINADO	GARRIDO	MARTIN	CAZALILLA	T	
BARRAGAN	MORALES	ALONSO	CAZALILLA	T	**ANDREU MORENO, CLOTILDE**
MORAL	AVILA	ANTONIO	CAZALILLA	T	
PEINADO	GARRIDO	ANTONIO	CAZALILLA	T	
MORENAS	POLAINAS	FRANCISCO	CAZALILLA	T	
SALIDO	ANDREU	MANUEL	CAZALILLA	T	**ANDUJAR DEL MORAL, MARTIN**
GARRIDO	AYUSO	MARIA	CAZALILLA	T	
VILLAMOR	GARRIDO	PEDRO	CAZALILLA	T	
CASADO	MORA	ILDEFONSO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	**ANGUITA CARRION, JULIAN**
CASTILLA	GARCIA	ANTONIO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
ARANDA	BARAJAS	JERONIMA	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
DEL MORAL	MEDINA	JUAN JOSE	VILLANUEVA DE LA REINA	T	**ANGUITA CARRION, VICENTE**
GALLEGO	PERAL	JUAN	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
MEDINA	BLANCO	JUAN JOSE	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
ORTEGA	ANGUITA	JUAN	VILLARDOMPARO	D	**ANGUITA MOZAS, JUAN**
ALVARO	RISQUEZ	EMILIO	VILLARDOMPARO	T	
BEJAR	SANCHEZ	PASCUAL	VILLARDOMPARO	T	
GUTIERREZ	MOYA	FRANCISCO	VILLARDOMPARO	T	
JIMENEZ	DAMAS	BONIFACIO	VILLARDOMPARO	T	
ARMENTEROS	DELGADO	BERNARDO	VILLARDOMPARO	T D	
NOGUERONES	ROMERO	ANTONIO	BAILEN	T	**ANGUITA MUÑOZ, ANGEL**
CALVILLO	QUESADA	JOSE	BAILEN	T	
PADILLA	PEREZ	JUAN P	BAILEN	T	
CABRERA	GARCIA	JOSE	BAILEN	T	
SERRANO	MARTIN	MANUEL	BAILEN	T	
PADILLA	RODRIGUEZ	CASIMIRO	BAILEN	T	
CANTERO	HERRERA	ANTONIO	BAILEN	T	
CHICANO	BOTELLA	JOSE	BAILEN	T	
NOGUERAS	ROMERO	ANTONIO	BAILEN	T	**ANGUITA PULIDO, DOMINGO**
COMINO	SORIANO	JUAN	BAILEN	T	
RAMIRO	SORIA	JUAN JOSE	BAILEN	T	
MARTINEZ	NUÑEZ	RITA	TORREDONJIMENO	T	**ANGUITA SERRANO,**
SERRANO	AGUAYO	MANUEL	TORREDONJIMENO	T	

				D	**FRANCISCA**
CAMARA	LIEBANA	MARIA	TORREDONJIMENO	T	
AGUAYO	ARANDA	FRANCISCO	ARJONA	T	**ARANDA JIMENEZ, FRANCISCO**
FIDALGO	GONZALEZ	VICENTE	ARJONA	T	
BARRAGAN	MARTINEZ	JOSE	ARJONA	T	
WENCESLA	MIREZ	JOSE	ARJONA	T	
PEREZ	RUIZ	ANA	ARJONA	T	
VAZQUEZ	ALONSO	JOSE	PORCUNA	T	**ARANDA MARTINEZ ,DOMINGO**
GALLO		ANTONIO	PORCUNA	T	
AGUERA	MONTES	RAFAEL	PORCUNA	T	
CERVERA	PALOMARES	PEDRO	PORCUNA	T	
CARDENETE	MARTIN	JOSE	ANDUJAR	D	**ARCHILLA LOPEZ, PATRCIO**
JULIA	GARRIDO	CLARA	ANDUJAR	T	
CASADO	DIAZ	JUAN	ANDUJAR	T	
SOTO	REDONDO	JOSE	ANDUJAR	T	
BALLESTA	HARO	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
ESCALERA	GONZALEZ	LUIS	ANDUJAR	T	
HERRERO	EXPOSITO	JOSE	ANDUJAR	T	
MARIN	MORENO	VICENTE RAFAEL	ANDUJAR	T	
GARCIA	LOPEZ	JUAN	ANDUJAR	T	
GARCIA	LARA	ANA MARIA	ANDUJAR	T	
GARROTE	MALDONADO	RAFAEL	ANDUJAR	T	
LOO	PARRAS	GERTRUDIS	ANDUJAR	D	**ARCOS COVALEDA, PEDRO**
MARTINEZ	NAVARRETE	FRANCISCO	ANDUJAR	T	**ARCOS DURAN, FRANCISCO**
LOIS	PARRAS	GERTRUDIS	ANDUJAR	D	
ALDEHUELA	CORTES	PEDRO	ANDUJAR	T	**ARCOS GONZALEZ, MIGUEL**
LOPEZ	PADILLA	FRANCISCA	ANDUJAR	T	
RUIZ TEJERO	PEÑA	ANTONIO	ILLORA	T	
ESPEJO	MARTIN	JUAN	ILLORA	T	
DEL MORAL	MARQUEZ	MIGUEL	ILLORA	T	
AVILA	PASADA	MIGUEL	ILLORA	T	
ARGUELLES	CATALAN	MANUEL	ILLORA	T	
DE LA TORRE	ESTEPA	ALVARO	ANDUJAR	T	**AREVALO JURADO, TOMAS**
VERA	PEINADO	DIEGO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	**AREVALO MARISCAL, JUAN**
COBO	PALOMO	PEDRO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
FERNANDEZ	IZQUIERDO	JUAN MANUEL	ANDUJAR	T	**ARGALLERO TORRES, JUAN ANTONIO**
FERNANDEZ	PEREZ	JUAN	ANDUJAR	T	
PLAZA	GALINDO	JOSE	ANDUJAR	T	
MARTINEZ	SANCHEZ DE ALCAZAR	FERNANDO	TORREDONJIMENO	D	**ARJONA DIAZ, JUAN**
LIEBANA	BRES	ANTONIO	TORREDONJIMENO	T	

CALAHORRO	UREÑA	JUAN MIGUEL	TORREDONJIMENO	T	
GARCIA	PEREZ	JOSE	ANDUJAR	T	**ARMENTEROS CUESTA, DIEGO**
CUESTA	ESPINOSA	PEDRO	ANDUJAR	T	
SANCHEZ	RISQUEZ	CARMEN	VILLARDOMPARDO	D	**ARMENTEROS MORAL, MANUEL**
GAY	GONZALEZ	DIEGO	VILLARDOMPARDO	T	
GAY	MOYA	JUAN	VILLARDOMPARDO	T	
CALAHORRO	GOMEZ	ANTONIO	VILLARDOMPARDO	T	
CALVACHE	ALVAREZ	COSME	VILLARDOMPARDO	T	
PEREZ	GAY	MANUEL	VILLARDOMPARDO	TD	
SERRANO	GOMEZ	MANUEL	VILLARDOMPARDO	TD	
FUNES	PINO	VICTOR	PORCUNA	D	**ARMENTEROS RODRIGUEZ, RAFAEL**
SEBASTIAN		ALONSO	PORCUNA	T	
BARRIONUEVO	OBRERO	ALBERTO	PORCUNA	T	
RODRIGUEZ	DE ADANA	MAXIMIANO	PORCUNA	T	
AVELLANEDA	BARES	MANUEL	PORCUNA	T	
GODOY	TORRALBO	JOSE	MARMOLEJO	T	**AROCA LOZANO, JOSE**
SANCHEZ	SOLIS	JUAN	MARMOLEJO	T	
JURADO	GONZALEZ	FRANCISCO	MARMOLEJO	T	
TORIBIO	DELGADO	PEDRO	JAEN	T	**ARQUILLO CARAZO, JUAN DE DIOS**
GALLO	MOYA	JOSE MARIA	TORREDONJIMENO	D	**ARRABAL LARA, PEDRO**
ORTEGA	OSORIO	EMILIO	VILLARDOMPARDO	D	**ARROYO CHECA, MANUEL**
BEJAR	GAY	RAMON	VILLARDOMPARDO	T	
ORTEGA	ANGUITA	JUAN	VILLARDOMPARDO	T	
ARMENTEROS	ARJONA	JUAN FRANCISCO	VILLARDOMPARDO	T	
CONTRERAS	IZQUIERDO	ANTONIO	VILLARDOMPARDO	T	
GUTIERREZ	MOYA	ALFREDO	VILLARDOMPARDO	TD	
GUTIERREZ	MOYA	FRANCISCO	VILLARDOMPARDO	TD	
FUNES	PINEDA	VICTOR	PORCUNA	D	**ARROYO HUERTAS, MIGUEL**
GARCIA	OJEDA	FRANCISCO	PORCUNA	T	
PEREZ	BELLIDO	SEBASTIAN	PORCUNA	T	
MILLAN	TORIBIO	JUAN	PORCUNA	T	
PEREZ	BELLIDO	BENITO	PORCUNA	T	
OROZCO	ZAMBRANA	ANTONIO	PORCUNA	T	
DIAZ	LEAL	ALONSO	PORCUNA	T	

GRACIA	DEL PINO	RAFAEL	LOPERA	T	**ARTERO VELAZQUEZ, RAMON**
CANDELARIO	GONZALEZ	MANUEL	LOPERA	T	
ARTERO	MARTINEZ	PEDRO	LOPERA	T	
LARA	RUBIO	FELIPE	LOPERA	T	
GARCIA	DEL PINO	MANUEL	LOPERA	T	
DE LA TORRE	GUTIERREZ	MANUEL	LOPERA	T D	
ARTERO	MARTINEZ	PEDRO	LOPERA	T D	
MORENO	BUENO	MARTA	PORCUNA	T	**AVILES PEREZ, MANUEL**
MOZAS	CALLEJA	ANTONIO	VILLARDOMPARDO	T	
GOMEZ	MOYA	FERNANDO	TORREDONJIMENO	D	**BAILEN BUENO, AMADOR**
SANZ	CONTRERAS	CAYETANO	TORREDONJIMENO	T	
FUENTES	CARAZO	MANUEL	TORREDONJIMENO	T	
CARAZO	GOMEZ	EDUARDO	TORREDONJIMENO	T	
GUTIERREZ	LOPEZ	JOSE	TORREDONJIMENO	T	
ORTEGA	MONTIJANO	LUIS	TORREDONJIMENO	T	
CRISTINO	JIMENEZ	MATEO	CAZALILLA	T	**BALBIN FLORES, MATIAS**
VILLAMOR	GARRIDO	FRANCISCO	CAZALILLA	T	
MORAGA	TOBARUELA	PABLO	CAZALILLA	T	
LERMA	CRIADO	MARIANA	CAZALILLA	D	
ARENAS	JIMENEZ	MIGUEL	CAZALILLA	T	
GASCON	TORIBIO	MANUEL	PORCUNA	T	**BALLESTERO MERINO, MANUEL**
VIVEROS	CERVERA	AGUSTIN	PORCUNA	T	
HERRERA	DELGADO	FRANCISCO	PORCUNA	T	
NAVAS	CORPAS	FRANCISCO	PORCUNA	T	
CESPEDOSA	SANTIAGO	JUAN	PORCUNA	T D	
GUTIERREZ	CORPAS	ANTONIO	JAEN	D	**BALLID GARCIA, CRISTOBAL**
SABALA	MARTINEZ	LORENZO	ANDUJAR	T	**BARBERAN BARBERAN, MIGUEL**
SANCHEZ	MARTINEZ	JOSE	ANDUJAR	T	
SANCHEZ	GUERRERO	ALONSO	ANDUJAR	T	
RUIZ	TORRES	JOSE MARIA	ANDUJAR	T	
BELLIDO	ROBLES	NICOLAS	ANDUJAR	T	
PEREZ	SERRANO	ANTONIO	ANDUJAR	T	
GOMEZ	DE LA CAL	TOMAS	ANDUJAR	T	
ALIAGA	GARCIA	JOSE LUIS	ANDUJAR	T	
VILCHEZ	ASTILLERO	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
EXPOSITO	COLOME	PABLO	ANDUJAR	T	
PEREZ	FERNANDEZ	MANUEL	ANDUJAR	T	
MARTIN	BALLESTEROS	ALEJANDRO	ANDUJAR	T	
ZABALA	SAEZ	JUAN JOSE	MARMOLEJO	T	
RELAÑO	PERALES	JUAN MANUEL	MARMOLEJO	T	**BAREA CORREA, MIGUEL**
SANCHEZ	SOLIS	ALFONSNO	MARMOLEJO	T	
PEREZ	CAMPOY	MELCHOR	MARMOLEJO	T	
BORREGO	COBO	BARTOLOME	MARMOLEJO	T	

PEINADO	GARRIDO	MATIAS	VILLANUEVA DE LA REINA	T	**BAREA FERNANDEZ, MANUEL**
BLANCO	GARRIDO	LUCIANO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
HULTSCH		KURT	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
CASADO	CASTILLA	DIEGO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
MARISCAL	MORALES	PEDRO	JAEN	T	
MARISCAL	MORALES	FRANCISCO	JAEN	T	
DEL MORAL	MEDINA	DIEGO	JAEN	T	
RAMIRO	CONTRERAS	MANUEL	JAEN	T	
DEL MORAL	MEDINA	JUAN JOSE	JAEN	T	
RODRIGUEZ	CORTES	JUAN	TORREDONJIMENO	D	**BARES GARCIA, FRANCISCO**
RODRIGUEZ	LARA	JOSE	TORREDONJIMENO	T	
CAÑONES	CANTERO	MARIANO	ARJONA	T	**BARRAGAN ARNEDO, SALVADOR**
CRISTINO	JIMENEZ	MIGUEL	CAZALILLA	T	**BARRAGAN AVIÑO, CRISTOBAL**
MOLINA	URBANO	JOSE	CAZALILLA	T	
SAETA	GODOY	FEDERICO	CAZALILLA	T	
BALBIN	FLORES	JUAN	CAZALILLA	T	
ROBLES	ANDREU	FRANCISCO	CAZALILLA	T	
ANDREU	BALBIN	JOSE	CAZALILLA	T	
BARRAGAN	AVIÑO	CRISTOBAL	CAZALILLA	T	
CRISTINO	JIMENEZ	MATEO	CAZALILLA	T	
GONZALEZ	MEDINA	RAFAEL	MARMOLEJO	T	**BARRAGAN BLANCO, PEDRO**
FERNANDEZ	HERNANDEZ	BASILIO	MARMOLEJO	T	
GARCIA	GONZALEZ	ALFONSO	MARMOLEJO	T	
PEREZ	CAMPOY	MELCHOR	MARMOLEJO	T	
CAMARA	CAMARA	JUAN	ANDUJAR	T	
MORILLAS	AGUILAR	PABLO	BAILEN	T	**BARRAGAN CABRERA, EDUARDO**
GARRIDO	GARCIA	EDUARDO	BAILEN	T	
VILLAR	MALDONADO	JULIAN	BAILEN	T	
CECEDA	CASTELLANO	CALIXTO	BAILEN	T	
TORRES	MUÑOZ	JUAN DE DIOS	BAILEN	T	
MOLINA	URBANO	JOSE	CAZALILLA	T	**BARRANCO CAZALLA, MIGUEL**
SANCHEZ	FERNANDEZ	MATIAS	CAZALILLA	T	
LIEBANA	PEREZ	RAFAEL	CAZALILLA	T	
PEREZ	GUTIERREZ	PEDRO	CAZALILLA	T	
LIEBANA	GUTIERREZ	JOSE	CAZALILLA	T	
PEREZ	PEINADO	RAFAEL	CAZALILLA	T	
PEREZ	LOPEZ	ANTONIO	CAZALILLA	T	
LIEBANA	PEREZ	PEDRO	CAZALILLA	T	
VILCHEZ	NAVARRO	SEBASTIAN	CAZALILLA	T	
COLMENERO	PEREZ	JOSE	CAZALILLA	T	
SANCHEZ	FERNANDEZ	MATIAS	CAZALILLA	T	
SERRANO	MUÑOZ	MANUEL	CAZALILLA	T	
CAZALLA	BARRANCO	MIGUEL	CAZALILLA	T	

LIEBANA	CAMARA	MIGUEL	CAZALILLA	T	
GARRIDO	ENTRENA	FRANCISCO	CAZALILLA	T	
GALIAN	VEGA	JOSE	CAZALILLA	T	
JALON	GONZALEZ	ANTONIO	TORREDONJIMENO	T	**BARRANCO LOPEZ, CRISTOBAL**
AGUILAR	RUEDA	MANUELA	TORREDONJIMENO	T	
HEREDIA	SANTIAGO	MANUEL	TORREDONJIMENO	T	
JALON	GONZALEZ	ANTONIO	TORREDONJIMENO	T	
ORTI	MELENDEZ VALDES	JOSE MARIA	LOPERA	T	**BARRANCO LOPEZ, JOSE**
BARRANCO	LOPEZ	JOSE ISIDORO	LOPERA	T	
RUIZ	HARO	MANUEL	LOPERA	T	
GARROTE	SANCHEZ	JOSE	LOPERA	T	
GUTIERREZ	CORPAS	BARTOLOME	LOPERA	T	
BELLIDO	VERDEJO	MANUEL	JAEN	T	
DEL MORAL	GARCIA	ANTONIO	ARJONA	T	**BARRANCO SALAS, FRANCISCO**
CAÑONES	CANTERO	MARIANO	ARJONA	T	
GARRIDO	MARTIN	GABRIEL	ARJONA	T	
GOMEZ	MARTINEZ	CARMEN	ARJONA	T	
BARRIO	AFAN DE RIVERA	SANTIAGO	ARJONA	D	**BARRENA PORCUNA, ANTONIO**
MARTINEZ	CISNEROS	JERONIMO	ARJONA	T	
SERRANO	JIMENEZ	JUAN ANTONIO	TORREDONJIMENO	D	**BARRIOS ROSA, RAFAEL**
MELLADO	CUENCA	ANTONIO	TORREDONJIMENO	T	
ROSA	SERRANO	MANUEL	TORREDONJIMENO	T	
CUESTA	SUSI	FRANCISCO	TORREDONJIMENO	T	
MARTOS	BEGARA	JOSE	TORREDONJIMENO	T	
CAMARA	NAVAS	FRANCISCO	TORREDONJIMENO	T	
TORRES	GAMEZ	MANUEL	TORREDONJIMENO	T	
MARTINEZ	MORALES	ANA	VILLANUEVA DE LA REINA		**BEJAR MORALES, MATIAS**
CALERO	MEDINA	ANA JOSE	VILLANUEVA DE LA REINA		
GARCIA	TALERO	CANDIDA	VILLANUEVA DE LA REINA		
GALLEGO	HERRERA	JUSTINO	VILLANUEVA DE LA REINA		
MARTINEZ	GALLEGO	EDUARDO	VILLANUEVA DE LA REINA		
BAREA	FERNANDEZ	MANUEL	VILLANUEVA DE LA REINA		
VALERO	CUADRADO	JUAN	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
FREIRE	TORRES	JOSE	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
MARTINEZ	MORALES	ANA	VILLANUEVA DE LA REINA	D	
CALERO	MEDINA	ANA JOSE	VILLANUEVA DE LA REINA	D	
GARCIA	TALERO	CANDIDA	VILLANUEVA DE LA REINA	D	

MARTINEZ	ACUÑA	JOSE MARIA	VILLANUEVA DE LA REINA	D	**BEJAR MORALES, SILVESTRA**
MARTINEZ	MORALES	FEDERICO	VILLANUEVA DE LA REINA	D	
GARCIA	HIDALGO	MANUELA	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
MARTOS	SALIDO	CONCEPCION	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
PEINADO	GARCIA	MANUELA	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
PEINADO	MEDINA	ROSARIO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
TALERO	LECHUA	INES	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
CASTILLO	MARTINEZ	MANUEL	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
LARA	MODREGO	ANTONIO	PORCUNA	T	**BELLIDO CAÑAS, FERNANDO**
BURGOS	MONTILLA	ANTONIO	PORCUNA	T	
PEREZ	MORENO	ENRIQUE	PORCUNA	T	
MILLAN	TORIBIO	FRANCISCO	PORCUNA	T	
PEREZ	MORENO	MANUEL	PORCUNA	T	
TORRES	GARCIA	FRANCISCO	PORCUNA	T	
SERRANO	HIDALGO	JOAQUINA	PORCUNA	T	
RUIZ	MORENTE	JOAQUIN	PORCUNA	T	
DE LA FUENTE	PEREZ	EMILIO	LOPERA	T	**BELLIDO CHIQUERO, MANUEL**
ESPIN	GARCIA	AURELIO	LOPERA	T	
SANTIAGO	ALCALA	MIGUEL	ANDUJAR	T	
ROMAN	ROSALES	PEDRO	ANDUJAR	T	
MORENO	VALLEJOS	JOSE	PORCUNA	D	**BELLIDO LOPEZ, PRESENTACION**
GASCON	TORIBIO	MANUEL	PORCUNA	T	
MORENO	VALLEJO	JOSE	PORCUNA	D	**BELLIDO LUQUE, ANGELA**
AVELLANEDA	VARES	JUAN	PORCUNA	D	
TROYANO	CRIADO	LUIS	MENGIBAR	D	**BELTRAN DELGADO, MANUEL**
GOMEZ	CASTELLANO	TOMAS	MENGIBAR	D	
BELTRAN	DELGADO	MANUEL	MENGIBAR	T	
DAMAS	PEREZ	PATRICIO	MENGIBAR	T	
DE LA COBA	LOPEZ	JUAN	MENGIBAR	T	
GARCIA	JIMENEZ	MIGUEL	MENGIBAR	T	
CATENA	AGUILERA	SEBASTIAN	MENGIBAR	T	
MEDINA	DIAZ	FRANCISCO	MENGIBAR	T	
CRIADO	TROYANO	LUIS	MENGIBAR	T	
GOMEZ	CASTELLANO	TOMAS	MENGIBAR	T	
DEL MORAL	MUÑOZ	LUIS	MENGIBAR	T	
SAETA	TAUSTE	JUAN MANUEL	MENGIBAR	T	
DURANGO	HARO	JOSE	BAILEN	T	**BELTRAN FERNANDEZ, GREGORIO**
PADILLA	BERJA	ANTONIO	BAILEN	T	
MARTIN	MORALES	VALENTIN	BAILEN	T	

LARA	ARENAS	MIGUEL	ANDUJAR	T	**BENITEZ EXPOSITO, MIGUEL**
VILLAR	AYUDO	PEDRO	ANDUJAR	T	
MEDINA	DE LA TORRE	TERESA	ANDUJAR	T	
PEREZ	LOZANO	VICENTE	ANDUJAR	T	
MEDINA	DE LA TORRE	CARMEN	ANDUJAR	T	
TORRES	DELGADO	DOLORES	ANDUJAR	T	
ALVAREZ	TIJERA	JESUS	ANDUJAR	T	
CLARAMONTE	CASTILLA	JOSE	ANDUJAR	T	
GOMEZ	DIAZ	SACRAMENTO	ANDUJAR	T	**BENITEZ MERINO, JOSE**
GOMEZ	DIAZ	ROSA	ANDUJAR	T	
GOMEZ	DIAZ	GREGORIA	ANDUJAR	T	
LANZA	GOMEZ	JOSE	ANDUJAR	T	**BENITEZ MUÑOZ, EUCRACIO**
SIMON	MADUEÑO	MIGUEL	ANDUJAR	T	
RODRIGUEZ	ZAMORA	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
DE LA TORRE	ESTEPA	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
VILCHEZ	CAÑIZARES	PEDRO	BAILEN	T	**BENITEZ VILLAR, JUAN**
NUÑEZ	REQUENA	LORENZO	BAILEN	T	
MORENO	ANULA	JUAN	BAILEN	T	
PORRAS	EXPOSITO	JUAN	ANDUJAR	T	**BERNOT MOROTE, ALEJANDRO**
LOZANO	VALVERDE	LEON	ANDUJAR	D	
COLOMO	GALLO	AMPARO	JAEN	T	**BLANCA CONTRERAS, MIGUEL**
COLOMO	MONTILLA	DIEGO	JAEN	T	
VILLAR	MUÑOZ	ENRIQUE	JAEN	T	
ANGUITA	GUTIERREZ	ANTONIO	TORREDONJIMENO	D	**BLANCA DAMAS, FLORENCIO**
CALABRUS	CALABRUS	MANUEL	TORREDONJIMENO	D	
LOPEZ	JURADO	LAUREANO	TORREDONJIMENO	T	
VILLAR	MONTIJANO	FRANCISCO	TORREDONJIMENO	T	
CALLE	SANCHEZ	JOSE	TORREDONJIMENO	T	
BLANCA	DAMAS	FLORENCIO	TORREDONJIMENO	T	
LARA	MARTINEZ	BLASA	TORREDONJIMENO	T	**BLANCA MARMOL, ESTEBAN**
LARA	MARTINEZ	FELIX	TORREDONJIMENO	T	
LOPEZ	BEGARA	ANTONIO	TORREDONJIMENO	T	
LARA	NAVAS	FRANCISCO	TORREDONJIMENO	T	**BLANCA MARMOL, PASCUAL**
CALERO	PALOMO	JOSE	VILLANUEVA DE LA REINA	T	**BLANCO ANGUREL, ANTONIO**
POLO	MEDINA	TOMAS	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
CASADO	MORA	ILDEFONSO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
MARTINEZ	GALLEGO	EDUARDO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
GARCIA	POLO	MARIANA	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
GARCIA	HIDALGO	MANUELA	VILLANUEVA DE LA REINA	T	

MEDINA	BLANCO	JUAN JOSE	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
BLANCO	JIMENA	PEDRO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
GALLEGO	RUIZ	SALOME	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
MARTINEZ	JIMENA	SANTIAGO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
MARTINEZ	PEINADO	PEDRO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
PEINADO	GARRIDO	MATIAS	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
CALERO	PALOMO	JOSE	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
BLANCO	GALLEGO	FRANCISCO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
LILLO	MARTINEZ	SANTIAGO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
MUÑOZ	RAMIREZ	SEBASTIANA	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
MEDINA	BLANCO	JUAN JOSE	VILLANUEVA DE LA REINA	T	**BLANCO COBO, PEDRO**
PEINADO	GARRIDO	MATIAS	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
PEINADO	GARCIA	ANGEL	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
MARTOS	ILLANA	FRANCISCO	JAEN	T	**BLANCO CONTRERAS, MIGUEL**
DEL MORAL	MEDINA	JUAN JOSE	VILLANUEVA DE LA REINA	T	**BLANCO HERRERA, PANCRACIO**
PEINADO	GARRIDO	MATIAS	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
GALLEGO	HERRERA	JERONIMO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
ORTEGA	ARTERO	PEDRO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
VERA	PEINADO	MATIAS	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
PASCUAL	MORALES	CRISTOBAL	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
GOMEZ	DE LA FUENTE	BARTOLOME	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
MEDINA	BLANCO	FRANCISCO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
MEDINA	BLANCO	PAULA	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
GALLEGO	HERRERA	JERONIMO	ANDUJAR	T	
DEL MORAL	MEDINA	JOSE			
MEDINA	AREVALO	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
ORTEGA	ARTERO	PEDRO	ANDUJAR	T	
VERA	PEINADO	MATIAS	ANDUJAR	T	
DEL MORAL	MEDINA	DIEGO	ANDUJAR	T	

ARCHILLA	LOPEZ	PATRICIO	ANDUJAR	T	**BLANCO SALIDO, ANTONIO**
BLANCO	GALINDO	ANTONIO	ANDUJAR	T	
SOTOMAYOR	RUEDA	JOSE	BUJALANCE	T	
SOTOMAYOR	RUEDA	JUAN	BUJALANCE	T	
SOTOMAYOR	RUEDA	JOSEFA	BUJALANCE	T	
BUENO	MORENO	JOSE	ANDUJAR	T	
SANDIN	SEVILLA	SERVANDO	MARMOLEJO	T	**BLANCO VICARIA, FRANCISCO**
GALAN	RUIZ	FEDERICO	MARMOLEJO	T	
TORIBIO	DELGADO	PEDRO	HIGUERA DE CALATRAVA	T	**BOLIVAR JUAREZ, MARIA DOLORES**
SARRION	ARQUILLO	MIGUEL	HIGUERA DE CALATRAVA	T	
OCAÑA	TORO	MARIA LORETO	HIGUERA DE CALATRAVA	T	
SOLANA	HERNANDEZ	MIGUEL	ANDUJAR	D	**BORDAS PIEDRA, JOSE**
LARA	ARENAS	MIGUEL "MIGUELON"	ANDUJAR	T	
VILCHEZ	ASTILLERO	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
MARIN	MORENO	VICENTE RAFAEL	ANDUJAR	T	
ARENAS	MARTINEZ	DOLORES	ANDUJAR	T	
GOMEZ	DE LA CAL	TOMAS	ANDUJAR	T	
BETES	CHECA	SALVADOR	ANDUJAR	T	
EXPOSITO	COLOME	PABLO	ANDUJAR	T	
GIL	MERINO	NICOLASA	ANDUJAR	T	
BELLIDO	ROBLES	NICOLAS	ANDUJAR	T	
RODRIGUEZ	MOYANO	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
MARTINEZ	SANCHEZ	MANUEL	ANDUJAR	T	
RAMIREZ	CARRASCO	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
JIMENEZ	FAJARDO	MANUEL	ANDUJAR	T	
GIL	PARRADOS	CARMEN	ANDUJAR	T	
GIL	PARRADOS	ANTONIA	ANDUJAR	T	
FERNANDEZ	GUTIERREZ	CRISTOBAL	ANDUJAR	T	
MURIEL	BURGOS	INOCENTE	ANDUJAR	D	**BORREGO LOPEZ, DIEGO**
SIERRA	SALTELLA	GUILLERMO	ANDUJAR	T	
FUNES	PINEDA	VICTOR	PORCUNA	D	**BORREGO MORENO, MANUEL**
PEREZ	BELLIDO	BENITO	PORCUNA	T	
COBO	COBO	FRANCISCO	PORCUNA	T	
PARRAGA	QUERO	VALERIANO	PORCUNA	T	
TORIBIO	MORENO	ISIDORO	PORCUNA	T D	
TIRSO	GOMEZ	CRISTOBAL	TORREDONJIMENO	D	**BUENO BUENO, LAZARO**
CARAZO	ARMENTEROS	ROGELIO	TORREDONJIMENO	T	
MOLINA	BLANCA	MANUEL	TORREDONJIMENO	T	
OSORIO	MARTINEZ	JESUS	TORREDONJIMENO	T	**BUENO CALAHORRO, CAYETANO**
HIGUERUELOS	RUIZ	JUAN DE DIOS	TORREDONJIMENO	T	

SANCHEZ	MARTINEZ	FRANCISCO	ANDUJAR	T	**BUENO COLOME, JUAN**
JIMENEZ	GUTIERREZ	VIRTUDES	TORREDONJIMENO	T	**BUENO DE LA ROSA, FRANCISCA**
CALAHORRO	ALCAZAR	FRANCISCO	TORREDONJIMENO	T	
ROSA	SERRANO	MARCIAL	TORREDONJIMENO	T	
ORTEGA	ESTRELLA	FEDERICO	TORREDONJIMENO	T	
LINDE	JURADO	CIRIACO	TORREDONJIMENO	T	
ARRABAL	BELTRAN	DOLORES	TORREDONJIMENO	T	
ORTEGA	JIMENEZ	CARMEN	TORREDONJIMENO	T	
CALVO	URBANO	LUIS	-	D	**BUENO MARTOS, LUISA**
MARTINEZ	SANCHEZ DE ALCAZAR	FERNANDO	-	D	
CARAZO	CARMONA	MILAGROS	TORREDONJIMENO	T	
LIEBANA	CONTRERAS	FRANCISCO	TORREDONJIMENO	T	
BUENO	SUSI	CAYETANO	TORREDONJIMENO	D	
GALAN	ORTEGA	FRANCISCO	TORREDONJIMENO	T	
ORTEGA	MONTIJANO	MANUEL	TORREDONJIMENO	T	
COLOMO	GALLO	DIEGO	TORREDONJIMENO	T	**BUENO RODRIGUEZ, ANTONIO**
MARTINEZ	SANCHEZ DE ALCAZAR	FERNANDO	-	T	
GUTIERREZ	CALAHORRO	FRANCISCO	TORREDONJIMENO	T	
CALAHORRO	UREÑA	MIGUEL	TORREDONJIMENO	T	
VILLAR	BAILEN	JULIO	TORREDONJIMENO	T	
PEREZ	DE LA TORRE	ANTONIO	TORREDONJIMENO	T	
LIJARCIO	MARTINEZ	PEDRO	ANDUJAR	T	**CABALLERO SANCHEZ, VICENTE**
CAÑONEZ	MARTINEZ	ANTONIO	ANDUJAR	T	
GARCIA	BARRANCO	JUAN	PORCUNA	D	**CABEZA GOMEZ, ANTONIO**
FUENTES	TORRES	JOSE	PORCUNA	T	
GUETO	MARTINEZ	FLORIAN	PORCUNA	T	
RECUERDA	MILLAN	RICARDO	PORCUNA	T	
MOLINA	MORENTE	ANTONIO	PORCUNA	T	
VAZQUEZ	ALONSO	JOSE	PORCUNA	T D	
ARJONILLA	MORENO	ANTONIO	PORCUNA	T D	
MORENTE	RUIZ	JOSE	PORCUNA	T D	
QUERO	JALON	MANUEL	PORCUNA	T D	
BEJARANO	JANDULA	BENITO	TORREDONJIMENO	D	**CABRERA SERRANO, ILDEFONSO**
GOMEZ	CASTRO	LORENZO	TORREDONJIMENO	T	
COLOMO	GALLO	JOSE MARIA	TORREDONJIMENO	T	
OCAÑA	ESTRELLA	MANUEL	TORREDONJIMENO	T	
CARAZO	GRANADOS	ANTONIO JOSE	TORREDONJIMENO	T	
SANTIAGO	CHAMORRO	RICARDO	TORREDONJIMENO	T	
CARAZO	GRANADOS	ARTURO	TORREDONJIMENO	T	
CARAZO	GRANADOS	DANIEL	TORREDONJIMENO	T	

CALABRUS	DE LA FUENTE	JOSE	TORREDONJIMENO	T	
DEL CASTILLO	DIAZ	EDUARDO	TORREDONJIMENO	D	**CALAHORRO ERENA, LUISA**
AGUAYO	MARTINEZ	LUIS	TORREDONJIMENO	T	
BUENO	HERMOSO	FRANCISCO	TORREDONJIMENO	T	
CALAHORRO	VILLAR	FLORENTINA	TORREDONJIMENO	T	
HIGUERUELO	RUIZ	ANTONIO	TORREDONJIMENO	T	
GOMEZ	CRUZ	MANUEL	TORREDONJIMENO	T	
GALLO	MOYA	JOSE MARIA	TORREDONJIMENO	D	**CALAHORRO ERENA, TOMAS**
OCAÑA	TRIGO	FRANCISCO	TORREDONJIMENO	T	
MARTOS	ANGUITA	EDUARDO	TORREDONJIMENO	T	
GUARDIA	GOMEZ	ESTEBAN	TORREDONJIMENO	T	
ORTEGA	GALLO	LUIS	VILLARDOMPARDO	D	**CALAHORRO ORTEGA, ANTONIO**
LACAL	SUCA	MANUEL	VILLARDOMPARDO	T	
GAY	MOYA	JUAN	VILLARDOMPARDO	T	
GUTIERREZ	MOYA	MANUEL	VILLARDOMPARDO	T	
MALPICA	CALAHORRO	JUAN ANTONIO	VILLARDOMPARDO	T	
CAÑAS	CALVECHE	JOSE	VILLARDOMPARDO	TD	
SERRANO	FELIPE	PEDRO	VILLARDOMPARDO	TD	
CARMONA	OYONARTE	JOSE	ANDUJAR	D	**CALERO JURADO, LORENZO**
GARCIA	PORRAS	JUAN	ANDUJAR	D	
CHAMORRO	EXPOSITO	FRANCISCO	ANDUJAR	T	**CALIXTO PULIDO, ANDRES**
RAMIREZ	CONSUEGRA	MANUEL	ANDUJAR	T	
COLLADO	GONZALEZ	FRANCISCO	ANDUJAR	T	**CALLATA CATALAN, JUAN JOSE**
ORTEGA	GALLO	LUIS	VILLARDOMPARDO	D	**CALVACHE AGUILA, JOSE**
CALVACHE	AGUILA	JOSE	VILLARDOMPARDO	T	
SERRANO	GOMEZ	FRANCISCO	VILLARDOMPARDO	T	
BEJAR	GAY	RAMON	VILLARDOMPARDO	T	
ARMENTEROS	DELGADO	MANUEL	VILLARDOMPARDO	T	
ARMENTEROS	ARJONA	JUAN F	VILLARDOMPARDO	T	
SUSI	PAMOS	FRANCISCO	VILLARDOMPARDO	TD	
DOMINGUEZ	GARCIA	JOSE	VILLARDOMPARDO	TD	

SIERRA	SALVATELLA	GUILLERMO	ANDUJAR	D	**CALZADO LOPEZ, JUAN**
ORTIZ	RODRIGUEZ	VICENTE	ANDUJAR	T	
PALOMINO	SANCHEZ	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
VISA	MEFRE	JULIA	ANDUJAR	T	
VISA	MEFRE	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
CUESTA	EXPOSITO	JUAN MANUEL	ANDUJAR	T	
VARGAS	MACHUCA	FRANCISCA	ANDUJAR	T	
AHUMADA	FUENTES	MANUEL	ANDUJAR	T	
CHAMORRO	EXPOSITO	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
GUTIERREZ	RODREGO	ALFONSO	ANDUJAR	T	
GARCIA	GARCIA	CARMEN	ANDUJAR	T	**CALZADO PELADO, VICENTE**
BLANCO	LUQUE	MANUEL	ANDUJAR	T	
CABRERA	MEDINA	MARIA SAN PEDRO	BAILEN	T	**CAMACHO ARANCE, PEDRO**
RAMIREZ	CAMACHO	JOSE	BAILEN	T	
NORUEGAS	ROMERO	ANTONIO	BAILEN	T	
LOPEZ	VELA	SALVADOR	BAILEN	T	
CHICANO	BOTELLA	JOSE	BAILEN	T	
GUERRERO	GARRIDO	TOMAS	BAILEN	T	
COMINO	SORIANO	JUAN	BAILEN	T	
VILLAMOR	GARRIDO	FRANCISCO	CAZALILLA	D	**CAMACHO MARTINEZ, FELIPE**
CRISTINO	JIMENEZ	MATEO	CAZALILLA	D	
MOLINA	URBANO	JOSE	CAZALILLA	T	
SAETA	GODOY	FEDERICO	CAZALILLA	T	
GODOY	RAMIREZ	JUAN FRANCISCO	CAZALILLA	T	
LOPEZ	GARCIA	PEDRO JOSE	CAZALILLA	T	
MORILLAS	ARANDA	SANTIAGO	CAZALILLA	T	
RUIZ	MORENO	SEBASTIAN	CAZALILLA	T	
VILCHEZ	NAVARRO	RAFAEL	CAZALILLA	T	
MARTINEZ	MARTINEZ	TRINIDAD	ANDUJAR	D	**CAMACHO MUÑOZ, FRANCISCO**
CALDERAT	SOTO	JUAN	ANDUJAR	T	
BECERRIL	LORA	JOSE	ANDUJAR	T	
MEDINA	BOTELLA	CASIMIRO	ANDUJAR	T	
QUIROS	EXPOSITO	FRANCISCO	ANDUJAR	T D	
PARRAS	SANCHEZ	ANTONIO	ANDUJAR	T	**CAMACHO MUÑOZ, SEBASTIAN**
EXPOSITO	CIUDAD	PANTALEON	ANDUJAR	T	
MARTINEZ	LIRIO	JOSE	ANDUJAR	T	
LOPEZ	OCAÑA	NEMESIO	TORREDONJIMENO	D	**CAMARA BUENO, FERMIN**
MONTIJANO	HORNOS	ANTONIO	TORREDONJIMENO	T	
CAMARA	AGUAYO	COSME	TORREDONJIMENO	T	
CASADO	NIEVES	MARIA	MARMOLEJO	T	**CAMARA CASTRO, JUAN DE DIOS**
SANDI		JOSE	MARMOLEJO	T	
BARRAGAN	RIVILLA	MANUEL	MARMOLEJO	T	
ZABALA		BENITO	MARMOLEJO	T	

SENA	SERRANO	ALFONSO	MARMOLEJO	T	
URIBE	PELAEZ	JOSE	VILLARDOMPARDO	T	**CAMARA GAY, PATRICIO**
TORRES	ORTEGA	JUAN MIGUEL	VILLARDOMPARDO	T	
GONZALEZ	ANGUITA	TOMAS	VILLARDOMPARDO	T	
GARCIA	LOPEZ	MANUEL	VILLARDOMPARDO	T	
SERRANO	GOMEZ	FRANCISCO	VILLARDOMPARDO	T	
ECHEVARRIAS	NUÑEZ	RAFAEL	VILLARDOMPARDO	T	
SERRANO	JIMENEZ	JUAN ANTONIO	TORREDONJIMENO	D	**CAMARA LOZANO, FRANCISCO**
OCAÑA	PEREZ	JERONIMO	TORREDONJIMENO	T	
CARAZO	ARMENTEROS	ROGELIO	TORREDONJIMENO	T	
ROSAS	OCAÑA	MANUEL	TORREDONJIMENO	T	
LIEBANA	ESTRELLA	FRANCISCO	TORREDONJIMENO	T	**CAMARA MOLINA, COSME**
CAÑADA	BARES	MIGUEL	TORREDONJIMENO	T	
GOMEZ	CRUZ	ANTONIO	TORREDONJIMENO	T	
ILLANA	ORTEGA	JUAN	TORREDONJIMENO	T	
PEREZ	ANGUITA	LUIS	TORREDONJIMENO	D	**CAMARA OÑORO, JOSE**
DAMAS	DE LA ROSA	CONCHA	TORREDONJIMENO	D	
MARTOS	BEGARA	LUIS	TORREDONJIMENO	T	
MARTOS	MOLINA	MANUEL	TORREDONJIMENO	T	
GALLEGO	BLANCO	FRANCISCO	VILLANUEVA DE LA REINA	D	**CAMONS CAÑIZARES, ANTONIO**
BLANCO		PABLO	VILLANUEVA DE LA REINA	D	
GALLEGO	BLANCO	JUAN	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
PEINADO	GARRIDO	MATIAS	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
DEL MORAL	MEDINA	DIEGO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
BEJAR	MORENO	MANUEL	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
GALLEGO	MEDINA	MANUELA	VILLANUEVA DE LA REINA	D	**CAMONS MEDINA ,JOSE**
GALLEGO	MEDINA	DOLORES	VILLANUEVA DE LA REINA	D	
TORNERO	PIÑERO	ANTONIO	VILLANUEVA DE LA REINA	D	
SABARIEGO	CAMON	PEDRO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
SAEZ	HIDALGO	BERNARDO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
GARCIA	TALERO	CANDIDO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
CHAMORRO	EXPOSITO	FRANCISCO	ANDUJAR	T	**CAMPOS SOLER,**
RUANO	MENA	RAFAEL	ANDUJAR	T	

HERNANDEZ	PEREZ	JUAN	ANDUJAR	T	**FRANCISCO**
MENA	ESPINOSA	JUAN M	ANDUJAR	T	
VALENZUELA	REYES	JUAN	ANDUJAR	T	
RODRIGUEZ	CABALLERO	JOSE	ANDUJAR	T	**CAMPOY MONTES, JOSE**
RAMIREZ	CARRASCO	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
PALOMINO	FELIZOLA	JUAN M	ANDUJAR	T	
TRIGUEROS	RAMOS	RAFAEL	ANDUJAR	T	
ARANDA	MARTINEZ	DOMINGO	PORCUNA	D	**CANALES ATALAYA, ANTONIO**
SALAS	VALLEJOS	LUIS	PORCUNA	T	
FUENTES	TORRES	JOAQUIN	PORCUNA	T	
RECUERDA	MILLAN	RICARDO	PORCUNA	T	
TORRES	TORRES	LUIS	PORCUNA	T D	
NOGUERAS	ROMERO	ANTONIO	BAILEN	D	**CANO CAMACHO, JUAN**
CALVILLO	QUESADA	JOSE	BAILEN	D	
PADILLA	PEREZ	JUAN PEDRO	BAILEN	D	
CABRERA	GARCIA	JOSE	BAILEN	D	
MURIEL	BURGOS	INOCENTE	ANDUJAR	D	**CANO LETRADO, CLODOALDO**
MARINA	EXPOSITO	FELIX	ANDUJAR	T	
LIÑAN	RADA	MARIANO	ANDUJAR	T	
SANCHEZ	GARCIA	PEDRO	ANDUJAR	T	
BENITO	GARCIA	VALENTIN	ANDUJAR	T	
MONTES	GRANADO	LORENZO	ANDUJAR	T	
RODRIGUEZ	DE LA TORRE	ANTONIO	LOPERA	T	**CANTERO ANGUITA, EDUARDO**
RODRIGUEZ	DE LA TORRE	RICARDO	LOPERA	T	
LARA	RUBIO	FELIPE	LOPERA	T	
GARCIA	DEL PINO	RAFAEL	LOPERA	T	
PEREZ	VALENZUELA	PEDRO	LOPERA	T	
GUTIERREZ	CORPAS	ANTONIO	LOPERA	T	
DEL PINO	GONZALEZ	TOMAS	LOPERA	T	
ALFEREZ	ARTERO	MANUEL	LOPERA	T	
DEL CASTILLO	LOPEZ	EDUARDO	TORREDONJIMENO	D	**CAÑADA LOPEZ, CARMEN**
GOMEZ	MOYA	FERNANDO	TORREDONJIMENO	T	
BEJAR	GAY	RAMON	VILLARDOMPARDO	T	**CAÑADA MORALES, MANUEL**
SERRANO	GOMEZ	FRANCISCO	VILLARDOMPARDO	T	
ORTEGA	OSORIO	EMILIO	VILLARDOMPARDO	T	
GUTIERREZ	MOYA	MANUEL	VILLARDOMPARDO	T	
CAÑAS	CALVACHEZ	JOSE	VILLARDOMPARDO	T	
LAGAL		MANUEL	VILLARDOMPARDO	T D	
DOMINGUEZ	GARCIA	JOSE	VILLARDOMPARDO	T D	
RUIZ	QUERO	BARTOLOME	ESCAÑUELA	T	**CAÑADA SABALETE,**

					JOSE
LILLO	MARTINEZ	SANTIAGO	VILLANUEVA DE LA REINA	D	**CAÑAS TOLMO, FRANCISCA**
MARTINEZ	PEINADO	DIEGO	VILLANUEVA DE LA REINA	D	
MARTINEZ	CANATA	DOLORES	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
POLO	BLANCO	CABEZA	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
PEINADO	GARRIDO	MATIAS	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
FREIRE	TORRES	VICENTA	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
CASTILLA	AYLLON	MARIA	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
PEINADO	GALLEGO	MARIA DE LA CAPILLA	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
DE LA VEGA	GARCIA	FRANCISCA	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
MEDINA	JIMENA	MARINA	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
SIERRA	SALVATELLA	GUILLERMO	ANDUJAR	T	**CAÑAVATE BERNAL, JUAN**
GUTIERREZ	GALVEZ	ANTONIO	ANDUJAR	T	
RODRIGUEZ	ALVAREZ	JERONIMO	ANDUJAR	T	
GUTIERREZ	RODRIGUEZ	ALFONSO	ANDUJAR	T	
MORALES	AGUADO	MIGUEL	VILLANUEVA DE LA REINA	D	**CAÑIZARES MEDINA, DIEGO**
HUERTAS	POLO	PEDRO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
PEINADO	MORALEDA	FRANCISCO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
MONTORO	PEREZ	PEDRO	ARJONILLA	D	
RUEDA	MERCADO	ILDEFONSO	ARJONILLA	D	
RISQUEZ	ROJO	LUIS	TORREDONJIMENO	D	**CARAVACA GONZALEZ, FRANCISCO**
FUENTE	ARRABAL	CONCEPCION	GRANADA	T	
CORONADO		JUAN DE DIOS	TORREDONJIMENO	T	
PEREZ	DE LA TORRE	MANUEL	TORREDONJIMENO	T	
CODES	HERRERO	MANUEL	VILLANUEVA DE LA REINA	D	**CARDENAS BURGOS, FRANCISCO**
GARRIDO	HERRERA	VICTORIA	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
MARTINEZ	CUEVAS	JUAN	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
PEINADO	GARRIDO	MATIAS	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
GARCIA	PIORNO	JUAN MANUEL	ARANJUEZ	T	
NOGUERAS	ROMERO	ANTONIO	BAILEN	D	**CARDENAS RUZ, ANDRES**
CALVILLO	QUESADA	JOSE	BAILEN	D	
PADILLA	PEREZ	JUAN PEDRO	BAILEN	D	
CABEZAS	GARCIA	JOSE	BAILEN	D	
MARTINEZ	LEON	FRANCISCO	BAILEN	T	

MONSALVE	MONTENEGRO	CRISTOBAL	BAILEN	T	
MARTINEZ	MONTORO	FRANCISCO	BAILEN	T	
GARZON	DEL PINO	JOSE	ANDUJAR	T	**CARDEÑAS VILLEGAS, PABLO**
SANCHEZ	GARCIA	PEDRO	ANDUJAR	T	
PLAZA	LOPEZ	JOSE	ANDUJAR	T	
RAMIREZ	CONSUEGRA	MANUEL	ANDUJAR	T	
ALES	GONZALEZ	PEDRO	ANDUJAR	T	
ROMERO	CASAS	MARIA	ANDUJAR	T	
ESTEPA	GOMEZ	BERNARDO	ANDUJAR	T	
JALON	NEVADO	CATALINA	ARJONILLA	T	**CARMONA ALMAGRO, DIEGO**
CASTILLO	BEJARANO	ANTONIO	ARJONILLA	T	
RUANO	CARMONA	FRANCISCO	ARJONILLA	T	
BLANCO	GARRIDO	LUCIANO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	**CARMONA ANGEL, FRANCISCO**
MARTINEZ	PEINADO	DIEGO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
PEINADO	HERRERA	FRANCISCO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
HUERTAS	POLO	PEDRO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	**CARMONA ANGEL, ILDEFONSO**
PEINADO	GARRIDO	MATIAS	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
MEDINA	JIMENEZ	ISABEL	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
MARTINEZ	RUIZ	RAFAEL	ARJONILLA	T	**CARMONA ARENAS, MIGUEL**
PEÑA	GOMEZ	ROQUE	ARJONILLA	T	
NEVADO	GUTIERREZ	JUAN	ARJONILLA	T	
PLAZA	UCEDA	JUAN	ARJONILLA	T	
MARTINEZ	CANATA	DIEGO	VILLANUEVA DE LA REINA	D	**CARMONA FUENTES, SANTIAGO**
GONZALEZ	AREVALO	RAFAEL	VILLANUEVA DE LA REINA	D	
MORALES	AGUDO	CESAR	VILLANUEVA DE LA REINA	D	
DEL MORAL	MEDINA	JUAN JOSE	VILLANUEVA DE LA REINA	D	
LILLO	MARTINEZ	SANTIAGO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
PEINADO	GARRIDO	JUAN ANTONIO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
MARTINEZ	ACUÑA	JOSE MARIA	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
LOPEZ	ANGUREL	ANTONIO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
RAMIREZ	GARCIA	MANUEL	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
ORTEGA	ROMANO	ANGEL	ANDUJAR	T	**CARMONA OYONARTE, EDUARDO**
AREVALO	SANCHEZ	MIGUEL	ANDUJAR	T	
EXPOSITO	SERRANO	MANUEL	ANDUJAR	D	**CARMONA**

MARTINEZ	GARCIA	RAMON	ANDUJAR	T	**PALOMINO, BERNARDO**
PALOMINO	FELIZOLA	JUAN MANUEL	ANDUJAR	T	
ALIAGA	RUIZ	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
GARCIA	LOPEZ	JUAN MARIA	ANDUJAR	T	
DELGADO	BENITEZ	PEDRO	ANDUJAR	T	
MARTIN	BALLESTEROS	ALEJANDRO	ANDUJAR	T	
PADILLA	ALDEHUELA	TOMAS	ANDUJAR	T	
BRIONEZ	CALZADO	EMILIO	ANDUJAR	T	
PALOMINO	MUÑOZ	CONCEPCION	ANDUJAR	T	
VILLAR	PEREZ	ANTONIO "EL ABISINIO"	ANDUJAR	T	
HERNANDEZ		MIGUEL	ARJONILLA	D	**CARMONA PLAZA, BALDOMERO**
FERNANDEZ	CACHINERO	TOMAS	ARJONILLA	D	
CARMONA	LOPEZ	DOLORES	ARJONILLA	D	
HERNANDEZ	PARDO	PEDRO	ARJONILLA	D	
FERNANDEZ	LENDINES	CATALINA	ARJONILLA	D	**CARMONA VICTOR, JOSE**
SANCHEZ	LIEBANAS	MARIA LUISA	TORREDONJIMENO	D	**CARPIO RICO, JOSE**
SANCHEZ		PILAR	TORREDONJIMENO	D	
OCAÑA		AGUSTIAN	TORREDONJIMENO	D	
GOMEZ		JAIME	TORREDONJIMENO	D	
LIEBANAS		CARMEN	TORREDONJIMENO	D	
GOMEZ	MOYA	FERNANDO	TORREDONJIMENO	D	
SANCHEZ	CAÑADA	JULIA	TORREDONJIMENO	D	
SANCHEZ	CAÑADA	NATIVIDAD	TORREDONJIMENO	D	
MOYA	CARRASCO	ROGELIO	TORREDONJIMENO	D	
JIMENEZ		ANGELES	TORREDONJIMENO	D	
SANCHEZ		MANUEL	TORREDONJIMENO	D	
GONZALEZ	EXPOSITO	MARGARITA	ANDUJAR	T	**CARRASCO GARCIA, PEDRO**
MALDONADO	SANCHEZ	LUIS	ANDUJAR	T	
CARRASCO	MUÑOZ	JOSE	ANDUJAR	T	
GARCIA	VERDEJO	JOSE	ANDUJAR	T	**CARRASCO GOMEZ, JUANA**
CHAMORRO	EXPOSITO	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
NOGUERAS	ROMERO	JOSE ANTONIO	BAILEN	D	**CARRILLO MARTINEZ, JOSE**
CALVILLO	QUESADA	JOSE	BAILEN	D	
PADILLA	PEREZ	JUAN PEDRO	BAILEN	D	
CABRERA	GARCIA	JOSE	BAILEN	D	
GARCIA	HERGUETA	JOSE	BAILEN	T	
CASTRO	ARANCE	LORENZO	BAILEN	T	
MARTINEZ	MORALES	FEDERICO	VILLANUEVA DE LA REINA	D	**CASADO ARENAS, RAMONA**
MARTINEZ	PEINADO	DIEGO	VILLANUEVA DE LA REINA	D	
POLO	BLANCO	JUAN	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
PEINADO	GARCIA	LEONOR	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
DE LA MATA	EXPOSITO	JUANA	LOPERA	T	**CASADO**

GUTIERREZ	CORPAS	MANUEL	LOPERA	T	**CAMINERO, MANUEL**
BRUNA	CEREZO	ANTONIO	LOPERA	T	
LARA	RUBIO	FELIPE	LOPERA	T	
VALLEJO	ELENA	ANDRES	LOPERA	T	
LARA	RUBIO	FELIPE	LOPERA	T	
VALLEJO	ELENA	ANDRES	LOPERA	T	
MORENO	PEREZ	EMILIO	PORCUNA	T	**CASADO CASADO, RAFAEL**
AGUILERA	TORRES	FULGENCIO	PORCUNA	T	
CASTRO	OJEDA	ARACELI	PORCUNA	T	
MORENTE	GARRIDO	JAVIER	JAEN	T	
GARRIDO	PALACIOS	BENITO	JAEN	T	
DEL PINO	HERRERA	SANTIAGO	PORCUNA	T	
SANTIAGO	BUENO	MIGUEL	PORCUNA	T	
LOZANO	VALVERDE	LEON	ANDUJAR	D	**CASADO CHAPARRO, JUAN**
PEREZ	BELLIDO	BENITO	PORCUNA	D	**CASADO GALLARDO, CESAR**
BORREGO	AGUILERA	LUIS	PORCUNA	T	
MORENO	VALLEJO	JOSE	PORCUNA	T	
QUERO	RUANO	JUAN	PORCUNA	T	
COBO	COBO	FRANCISCO	PORCUNA	T	
COLOMO	MOLINA	FRANCISC O	PORCUNA	T D	
COLOMO	MOLINA	LUIS	PORCUNA	T D	
BELTRAN	MARTINEZ	JOSE	MENGIBAR	D	**CASADO GARCIA, MANUEL**
MEDINA	JIMENEZ	AGUEDA	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
IGLESIAS	LOPEZ	PEDRO	MENGIBAR	T	
BELTRAN	MARTINEZ	JOSE A	MENGIBAR	T	
PAREJA	GOMEZ	JUANA	MENGIBAR	T	
IGLESIAS	LOPEZ	PEDRO	ANDUJAR	T	
PAREJA	GOMEZ	JUANA	ANDUJAR	T	
BLANCO	GALLEGO	JUAN JOSE	VILLANUEVA DE LA REINA	T	**CASADO GARCIA, MIGUEL**
DEL MORAL	MEDINA	JUAN JOSE	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
SERRANO	GARCIA	ALONSO	MADRID	T	
FUENTES	VAZQUEZ PIMENTEL	SEBASTIAN	MENGIBAR	T	
TORRES	SANCHEZ	JOSE	MENGIBAR	T D	
IGLESIAS		M	MENGIBAR	T D	
PARRAS		JERONIMO	MENGIBAR	T D	
MORENO		DIEGO	MENGIBAR	T D	
SANCHEZ		MANUEL	MENGIBAR	T D	

PEINADO		JOSE	MENGIBAR	TD	
PARRAGA		JUAN	MENGIBAR	TD	
PARDO	FUENTES		MENGIBAR	TD	
IGLESIAS		PEDRO	MENGIBAR	TD	
DE LA VEGA	GARCIA	ANTONIO	JAEN	T	
SERRANO	ORTEGA	AMADOR	JAEN	T	
DE LA TORRE	TORRES	JOSEFA	BAILEN	TD	
DE LA TORRE	TORRES	ENRIQUE	BAILEN	TD	
PEINADO	HERRERA	TOMAS	VILLANUEVA DE LA REINA	TD	
BLANCO	GARRIDO	LUCIANO	VILLANUEVA DE LA REINA	TD	
MEDINA	HERRERA	JUAN	VILLANUEVA DE LA REINA	TD	
GALLEGO	POLO	MANUEL	VILLANUEVA DE LA REINA	TD	
MARTINEZ	JIMENA	MANUEL	VILLANUEVA DE LA REINA	TD	
BLANCO	GALLEGO	FRANCISCO	VILLANUEVA DE LA REINA	TD	
VERA	LOPEZ	VICENTE	VILLANUEVA DE LA REINA	TD	
CANTERO	LEON	MANUEL	VILLANUEVA DE LA REINA	TD	
HUERTAS	MORALES	JUAN MIGUEL	VILLANUEVA DE LA REINA	TD	
DEL MORAL	MEDINA	JUAN JOSE	VILLANUEVA DE LA REINA	TD	
MEDINA	JIMENA	MARINA	VILLANUEVA DE LA REINA	TD	
VERA	PEINADO	DIEGO	VILLANUEVA DE LA REINA	TD	
CASTILLA	AYLLON	GABRIEL	VILLANUEVA DE LA REINA	TD	
DEL MORAL	MEDINA	DIEGO	VILLANUEVA DE LA REINA	TD	
GALLEGO	BLANCO	FRANCISCO	VILLANUEVA DE LA REINA	TD	
GALLEGO	BLANCO	JUAN	VILLANUEVA DE LA REINA	TD	
GALLEGO	POLO	DIEGO	VILLANUEVA DE LA REINA	TD	
COBO	PALOMO	FRANCISCO	VILLANUEVA DE LA REINA	TD	
BORREGO	BURGOS	JUAN	PORCUNA	T	**CASADO HERRADOR, FELIPE**
MONTILLA	RUANO	MANUEL	PORCUNA	T	
MONTILLA	RUANO	MANUEL	PORCUNA	T	

GASCON	TORIBIO	MANUEL	PORCUNA	T	
GALLEGO	HERRERA	JERONIMO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	**CASADO LARA, JUANA**
MARTINEZ	ACUÑA	JOSE MARIA	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
CARRION	GRANERO	DOLORES	ANDUJAR	T	
RAMIREZ	SANCHEZ	MANUELA	VILLANUEVA DE LA REINA	D	**CASADO LEON, MANUEL**
GALLEGO	PERAL	JUANA	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
SANCHEZ	CALLES	MIGUEL	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
GALLEGO	MEDINA	DOLORES	VILLANUEVA DE LA REINA	T	**CASADO MAURI, FRANCISCA**
GALLEGO	MEDINA	MANUELA	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
PEINADO	GARCIA	MANUELA	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
MARTINEZ	PEINADO	DIEGO	VILLANUEVA DE LA REINA	D	
GARCIA	HIDALGO	MANUELA	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
CALERO	MEDINA	ANA	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
MARTINEZ	MORALES	FEDERICO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
SANCHEZ	CALLES	MIGUEL	VILLANUEVA DE LA REINA	D	**CASADO MONTORO, VICENTE**
MARTINEZ	ACUÑA	JOSE MARIA	VILLANUEVA DE LA REINA	D	
PEINADO	GARRIDO	MATIAS	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
MARTINEZ	MORALES	FEDERICO	VILLANUEVA DE LA REINA	D	**CASADO MORALES, MANUELA**
MARTINEZ	PEINADO	DIEGO	VILLANUEVA DE LA REINA	D	
POLO	BLANCO	JUAN	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
COBO	PALOMO	MANUELA	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
VERA	PEINADO	ENCARNACION	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
GARCIA	PORRAS	JUAN	ANDUJAR	T	**CASADO NAVARRO, LORENZO**
MALPICA	SOLA	ISABEL	ANDUJAR	T	
CARMONA	OYONARTE	JULIO	ANDUJAR	T	
CARMONA	OYONARTE	JOSE	ANDUJAR	T	
MONTERO	DELGADO	PEDRO	ANDUJAR	T	
GUIJARRO	RECHE	DIEGO	ANDUJAR	T	
PEINADO	GARCIA	LEONOR	VILLANUEVA DE LA REINA	T	**CASADO NAVARRO, PABLO**
POLO	BLANCO	MARIA	VILLANUEVA DE LA REINA	T	

GARCIA	HIDALGO	MANUELA	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
BAREA	FERNANDEZ	MANUEL	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
VERA	PEINADO	ANTONIO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
MARTINEZ	GALLEGO	EDUARDO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
PEINADO	GARCIA	LEONOR	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
MEDINA	JIMENA	ISABEL	VILLANUEVA DE LA REINA	D	**CASADO QUESADA, FRANCISCO**
GALLEGO	FUENTES	PETRA	VILLANUEVA DE LA REINA	D	
RAMIRO	CONTRERAS	MANUEL	VILLANUEVA DE LA REINA	D	
POLO	GALLEGO	FRANCISCA	VILLANUEVA DE LA REINA	D	
BLANCO	GARRIDO	LUCIANO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
FREIRE	TORRES	JOSE	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
CASADO	NAVARRO	PABLO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
MARTINEZ	LOPEZ	JOSE MARIA	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
FREIRE	TORRES	JOSE	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
BELLIDO	FERNANDEZ	JOAQUIN	PORCUNA	D	**CASADO VALLEJO, JUAN**
RUANO	ORTEGA	MATIAS	PORCUNA	T	
HEREDIA	HUERTAS	AGUSTIN	PORCUNA	T	
RECUERDA	MILLAN	RICARDO	PORCUNA	T	
MORENO	VALLEJOS	JOSE	PORCUNA	T	
MORENTE	DE LA TORRE	ANTONIO	PORCUNA	T	
GONZALEZ	RUANO	FRANCISCO	PORCUNA	T D	
DEL PINO	TORRES	LUCAS	PORCUNA	T D	
MEDINA	JIMENA	ISABEL	VILLANUEVA DE LA REINA	T	**CASTILLA RAMIREZ, PEDRO**
DEL MORAL	MEDINA	ANA MARIA	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
GALLEGO	PERAL	VICENTE	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
DEL MORAL	MEDINA	JUAN JOSE	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
MEDINA	BLANCO	DIEGO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
LOPEZ	GOMEZ	JOSE	TORREDONJIMENO	T	**CASTILLO MORENO, JOSE**
ERENA	CALAHORRO	JUAN RAMON	TORREDONJIMENO	T	
PEREZ	DE LA TORRE	MANUEL	TORREDONJIMENO	T	
CAMARA	ERENA	JULIO	TORREDONJIMENO	T	

ALVAREZ	GALAN	ADOLFO	TORREDONJIMENO	T	
ERENA	LIEBANA	ANTONIO	TORREDONJIMENO	T	
HIGUERUELO	RUIZ	JUAN DE DIOS	TORREDONJIMENO	T	
ARJONA	MENGIBAR	MIGUEL	TORREDONJIMENO	T	
SANTIAGO	CHAMORRO	RICARDO	TORREDONJIMENO	T	
PAMOS	HERMOSO	JOSE	TORREDONJIMENO	T	
VALLEJOS	SANCHEZ	FELIPE	PORCUNA	D	**CASTILLO VALLEJOS, FRANCISCO**
RECUERDA	BARRANCO	JUAN	LOPERA	T	
BARRIONUEVO	LOPEZ OBRERO	ENRIQUE	LOPERA	T	
SANTIAGO	GASCON	MAXIMO	LOPERA	T	
GUETO	MARTINEZ	JOAQUIN	LOPERA	T	
RECUERDA	MILLAN	RICARDO	LOPERA	T	
ARJONILLA	MARTOS	JOSE	LOPERA	T D	
JALON	SANTIAGO	MANUEL	LOPERA	T D	
DIAZ	PALOMINOS	JUAN ANTONIO	MARMOLEJO	D	**CASTRO GARCIA, ANTONIO**
MARTINEZ		JOSE MARIA	MARMOLEJO	D	
BORREGO	SOLIS	JUAN	MARMOLEJO	T	
LOZANO	ZARAGOZA	ALBERTO	MARMOLEJO	T	
PEREZ	CAMPOY	ANTONIO	MARMOLEJO	T	
ZABALA	SAEZ	JUAN JOSE	MARMOLEJO	T	
ARENAS	JIMENEZ	TOMAS	CAZALILLA	D	**CASTRO GARCIA, FRANCISCO**
VILLAMOR	GARRIDO	FRANCISCO	CAZALILLA	D	
CRISTINO	JIMENEZ	MATEO	CAZALILLA	D	
MOLINA	URBAN	JOSE	CAZALILLA	T	
SAETA	GODOY	FRANCISCO	CAZALILLA	T	
MARTINEZ	SERRANO	ANTONIO	CAZALILLA	T	
VALDIVIA	DURO	GASPAR	CAZALILLA	T	
ARENAS	JIMENEZ	TOMAS	CAZALILLA	T	
MATEOS	PEREZ	JUAN	CAZALILLA	T	
MARTINEZ	SERRANO	ANTONIO	CAZALILLA	T	
PARRAS	ANDREU	RAFAEL	ANDUJAR	T	
MORENAS	POLAINAS	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
MONTORO	VALDIVIA	MANUEL	ANDUJAR	T	
LOPEZ	SANCHEZ	JAIMEN	ANDUJAR	T	
COBO	COBO	FRANCISCO	PORCUNA	D	**CASTRO TORRES, JUSTO**
DELGADO	GARRIDO	JUAN	PORCUNA	T	
RUANO	ORTEGA	MATIAS	PORCUNA	T	
SANTIAGO	GASCON	LUIS	PORCUNA	T	
MARTOS	RAMOS	JUSTO	PORCUNA	T D	
PEREZ	BELLIDO	ANTONIO	PORCUNA	T D	
MARTINEZ	GARCIA	JOSE	ANDUJAR	T	**CAYUELO BLANCO, ANTONIO**
CRIADO	CASAS	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
JURADO	COLLADO	LUIS	ANDUJAR	T	
EXPOSITO		ALFREDO	ANDUJAR	T	

		MATIAS			
CHAMORRO	EXPOSITO	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
MUÑOZ COBO	FRESCO	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
HERNANDEZ	DELGADO	VICENTE	ANDUJAR	D	**CEREZO CARMONA, JUAN**
LOPEZ	UCEDA	JOSE	ANDUJAR	D	
DELGADO	GARCIA	RAFAEL	ANDUJAR	T	
MIÑON	PEREZ DE VARGAS	ANTONIO	ANDUJAR	T	
CARAZO	CARAZO	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
MONTOYA	JURADO	FRANCISCO	ANDUJAR	T	**CHAMOCHO MORENO, ANTONIO**
SANCHEZ	FRANCO	JOSE	ANDUJAR	T	**CHAMORRO MUÑOZ, JOSE**
VILCHEZ	GIL	MANUELA	ANDUJAR	T	
GARCIA	GIL	JUAN ANTONIO	ANDUJAR	T	
GOMEZ	MALDONADO	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
FUENTES	EXPOSITO	EUGENIO	ANDUJAR	T	
RODRIGUEZ	MONTANE	ADOLFO	ANDUJAR	T	
RODRIGUEZ	MONTANE	ENRIQUE	ANDUJAR	T	
BACHILLER	CONTRERAS	MANUEL	ANDUJAR	T	
CHAMORRO	EXPOSITO	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
NAVIO	FERNANDEZ	JOSE	ANDUJAR	T	
NOGUERAS	ROMERO	ANTONIO	BAILEN	D	**CHECA HERRERA, JOSE**
CALVILLO	QUESADA	JOSE	BAILEN	D	
PADILLA	PEREZ	JUAN PEDRO	BAILEN	D	
CABRERA	GARCIA	JOSE	BAILEN	D	
RISUEÑO	CUENCA	JUAN	BAILEN	T	
GARROTE	SANCHEZ	JOSE	LOPERA	T	**CHECO MORALES, FRANCISCO**
PORRAS	CORPAS	JOSE	LOPERA	T	
					CHILLARON GONZALEZ, MIGUEL
LINDES	SERRANO	FRANCISCO JOSE	CAZALILLA	D	**CISNEROS LERMA, JUAN**
MORENO	TOBARUELA	PABLO	CAZALILLA	T	
MORENAS	POLAINA	ALONSO	CAZALILLA	T	
SAETA	GODOY	FEDERICO	CAZALILLA	T	
LOPEZ	GONZALEZ	SEBASTIAN	CAZALILLA	T	
URDA	PADILLA	ARTURO	CAZALILLA	T	
PADILLA	JIMENEZ	JULIAN	CAZALILLA	T	
MARTINEZ	MORALES	FEDERICO	VILLANUEVA DE LA REINA	D	**COBO CORTES, MARIA LUCIA**
GARCIA	HIDALGO	MANUELA	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
JIMENA	ARENAS	ISABEL	VILLANUEVA DE LA REINA	D	
PEINADO	GARCIA	MANUELA	VILLANUEVA DE LA REINA	T	

COBO	PALOMO	MANUELA	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
VERA	PEINADO	ENCARNACION	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
RAMIRO	CONTRERAS	MANUEL	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
BLANCO	GARRIDO	LUCIANO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
JIMENA	ARENAS	FRANCISCA	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
GONZALEZ	AREVALO	INES	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
GARCIA	TALERO	CANDIO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
DE LA VEGA	GARCIA	FRANCISCA	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
FUENTES	TORRES	CAYETANO	PORCUNA	D	**COBO GARCIA, FRANCISCO**
FUENTES	TORRES	JOSE	PORCUNA	T	
FERNANDEZ	FERNANDEZ	JUAN	PORCUNA	TD	
CARRASCO	RAMIREZ	JOSE	PORCUNA	TD	
SANCHEZ	CAÑAS	MIGUEL	VILLANUEVA DE LA REINA	T	**COBO HERRERA, FRANCISCO**
CASADO	MORA	ILDEFONSO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
PEINADO	GARRIDO	MATIAS	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
PEINADO	GARRIDO	ANTONIO	CAZALILLA	D	**COBO MATEOS, JUAN MANUEL**
GODOY	RAMIREZ	FRANCISCO	CAZALILLA	T	
CRISTINO	JIMENEZ	MIGUEL	CAZALILLA	T	
MORENAS	POLAINAS	FRANCISCO	CAZALILLA	T	
MOLINA	URBANO	JOSE	CAZALILLA	T	
ROMERO	CASTRO	FRANCISCO	CAZALILLA	T	
COBOS	MATEOS	JUAN MANUEL	CAZALILLA	T	
POLO	BLANCO	MARIA	VILLANUEVA DE LA REINA	D	**COBO PEREZ, CATALINA**
MARTINEZ	MORALES	FEDERICO	VILLANUEVA DE LA REINA	D	
GARCIA	HIDALGO	MANUELA	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
JIMENA	ARENAS	ISABEL	VILLANUEVA DE LA REINA	D	
GALLEGO	MEDINA	MANUELA	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
MARTINEZ	PEINADO	DIEGO	VILLANUEVA DE LA REINA	D	
PEINADO	GARCIA	ADELA	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
GALLEGO	TROYANO	ISABEL	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
HUERTAS	MORALES	JUAN	VILLANUEVA DE	T	

			LA REINA		
PEINADO	GARCIA	MANUELA	VILLANUEVA DE LA REINA	T	**COBO PEREZ, EUFRASIA**
PEINADO	GARCIA	MANUELA	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
PEINADO	GARCIA	LEONOR	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
CALERO	MEDINA	ANA JOSE	VILLANUEVA DE LA REINA	D	**COBO PEREZ, FRANCISCO**
PASCUAL	MORALES	CRISTOBAL	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
PEINADO	HERRERA	FRANCISCO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
CAÑIZARES	CALERO	DOLORES	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
PEINADO	GARRIDO	MATIAS	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
PASCUAL	MORALES	CRISTOBAL	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
LUQUE	VIVEROS	ANTONIO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
DEL MORAL	MEDINA	JUAN JOSE	VILLANUEVA DE LA REINA	T	**COBO VALENCIA, MARTIN**
GONZALEZ		ANTONIO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
DEL MORAL	MEDINA	JUAN	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
TALERO	LECHUGA	MIGUEL	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
NOGUERAS	ROMERO	ANTONIO	BAILEN	D	**COMINO SORIANO, JOSE**
CALVILLO	QUESADA	JOSE	BAILEN	D	
PADILLA	PEREZ	JUAN PEDRO	BAILEN	D	
CABRERA	GARCIA	JOSE	BAILEN	D	
JIMENEZ	PEREZ	TOMAS	BAILEN	T	
GARRIDO	GARCIA	EDUARDO	BAILEN	T	
GAVILAN	EGUREN	DOMINGO	BAILEN	T	
GAVILAN	EGUREN	JOSE	BAILEN	T	
GUILLEN	BRIONES	LUCAS	BAILEN	T	
PEREZ	MUÑOZ	JOSEFA	BAILEN	T	
SORIA	ALMANSA	JUAN	BAILEN	T	
JIMENEZ	PEREZ	TOMAS	BAILEN	T	
MARTINEZ	LEON	FRANCISCO	BAILEN	T	
GARCIA	LOPEZ	JUAN	ANDUJAR	T	**CONSUEGRA LARA, JOSE**
DE LA TORRE	ESTEPA	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
FERNANDEZ	NAJERA	CANDIDA	ANDUJAR	T	
GARCIA	LOPEZ	JUAN	ANDUJAR	T	
CAMARA	BUENO	JULIO	TORREDONJIMENO	T	**CONTRERAS GRANADINO, FRANCISCO**
RODRIGUEZ	MARTOS	JACINTO	TORREDONJIMENO	T	
BUENO	SUSI	CAYETANO	TORREDONJIMENO	T	
MOLINA	BLANCA	MANUEL	TORREDONJIMENO	T	
CAMARA	RODRIGUEZ	MANUEL	TORREDONJIMENO	T	

ARJONILLA	COLOMO	JOSE	TORREDONJIMENO	T	
BLANCO	JIMENA	PEDRO	ANDUJAR	T	
PEINADO	GARRIDO	LUIS	ANDUJAR	T	
VILCHEZ	SANABRIA	JOSE	ANDUJAR	T	
GUTIERREZ	ZAMORA	BARTOLOME	ANDUJAR	T	
GARCIA	PLAZA	ANTONIO	ARJONILLA	D	**CORDONES GARCIA, JOSE**
RUANO	CARMONA	FRANCISCO	ARJONILLA	D	
CRUZ	RODRIGUEZ	JUAN JOSE	TORREDONJIMENO	D	**CORTACERO ORTEGA, BARTOLOME**
ARMENTEROS	MORENO	MANUEL	TORREDONJIMENO	T	
GUTIERREZ	MOYA	MANUEL	TORREDONJIMENO	T	
GONZALEZ	MOYA	JUAN FRANCISCO	TORREDONJIMENO	T D	
RODRIGUEZ	CARAVACA	GREGORIO	TORREDONJIMENO	T D	
CASTILLO	TORRES	PEDRO	ANDUJAR	D	**CORTES PULIDO, CALIXTO**
RICHEL	PASTOR	JOSE	ANDUJAR	T	
ARENAS	JIMENEZ	MIGUEL	CAZALILLA	T	**CORTES CANALES, LORENZO**
MOLINA	URBANO	JOSE	CAZALILLA	T	
ARENAS	JIMENEZ	TOMAS	CAZALILLA	T	
CRISTINO	JIMENEZ	MATEO	CAZALILLA	T	
CISNEROS	LERMA	JUAN	CAZALILLA	T	
MATEOS	PEREZ	FRANCISCO	CAZALILLA	T	
LARA	LOPEZ	ANTONIO	CAZALILLA	T	
AHUMADA	FUENTES	IGNACIO	HIGUERA DE ARJONA	T	**CORTES MARTINEZ, JOSE**
CATALAN	PEREZ	JUAN	HIGUERA DE ARJONA	T	
GALAN	PEREZ	JOSE MARIA	HIGUERA DE ARJONA	T	**CORTIJOS GARCIA, ANTONIO**
CATALAN	GAVILAN	ANTONIO	HIGUERA DE ARJONA	T	
PEREZ	ZAFRA	FRANCISCO	HIGUERA DE ARJONA	T	
PEREZ	DEL MORAL	GONZALO	HIGUERA DE ARJONA	T	
PEREZ	CALERO	JOSE	HIGUERA DE ARJONA	T	**CORTIJOS PALOMARES, AGUSTIN**
GARCIA	DIEZ	JOAQUIN	HIGUERA DE ARJONA	T	
GAVILAN	ZAFRA	BERNARDINA	HIGUERA DE ARJONA	T	
PEREZ	ZAFRA	FRANCISCO	HIGUERA DE ARJONA	T	
EXPOSITO	SOLAR	JULIO	ANDUJAR	D	**CRESPO ARNES, RAFAEL**
LOPEZ	DE LOS MOZOS	MANUEL	ANDUJAR	T	
SOLAS	ESCUDERO	PATROCINIO	ANDUJAR	T	
LOPEZ	PELADO	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
TERUEL	ALVAREZ	JOSE	ANDUJAR	D	

MONTORO	GARCIA	MANUEL	ANDUJAR	D	
MADEJON	IGLESIAS	GONZALO	ANDUJAR	T	
MOLINA	CRUZ	BARTOLOME	ARJONA	T	**CRIADO CORTES, MANUEL**
GAMEZ	HIDALGO	FRANCISCO	ARJONA	T	
AGUAYO	ARANDA	FRANCISCO	ARJONA	T	
FIDALGO	GONZALEZ	VICENTE	ARJONA	T	
BARRAGAN	MARTINEZ	JOSE	ARJONA	T	
WENCESLA	MIREZ	JOSE	ARJONA	T	
PEREZ	RUIZ	ANA	ARJONA	T	
CHAPARRO	CHAPARRO	ANTONIO	JAEN	T	**CRIADO PANCORBO, LAZARO**
BELTRAN	FERNANDEZ	JUAN ANTONIO	MENGIBAR	T	
VALENZUELA	SANCHEZ	ALONSO	MENGIBAR	T	
ALONSO	LOPEZ	GONZALO	MENGIBAR	T	
DIAZ	GARCIA	JUAN	MENGIBAR	T	
ALMAGRO	GIJON	BLAS	MENGIBAR	T	
PORRAS	LOPEZ	JUAN	LOPERA	T	**CRUZ CANTER, FRANCISCO**
PORRAS	LOPEZ	FRANCISCO	LOPERA	T	
QUERO	PASTOR	MANUEL	LOPERA	T	
GARROTE	SANCHEZ	ENRIQUE	LOPERA	T	
GALLO	ARNEDO	AMELIA	TORREDONJIMENO	D	**CRUZ MARTOS, MATILDE**
COLOMO	GALLO	ESPERANZA	TORREDONJIMENO	D	
CALAHORRO	ARROYO	FRANCISCO	TORREDONJIMENO	T	
LOPEZ		MANUEL	TORREDONJIMENO	T	
ROSAS	GIL	DOLORES	TORREDONJIMENO	T	
CALLE	MOLINA	JOSEFA	TORREDONJIMENO	T	
SANCHEZ	CALLES	MIGUEL	VILLANUEVA DE LA REINA	T	**CRUZ PASCUAL, CRISTOBAL**
AULLO	HERNANDEZ	ANTONIA	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
SANCHEZ	CALLES	MIGUEL	VILLANUEVA DE LA REINA	T	**CRUZ PASCUAL, ILDEFONSO**
PEINADO	GARCIA	JOSE	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
CASADO	MORA	ILDEFONSO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
VERA	PEINADO	MATIAS	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
AYLLON	ARENAS	JUAN MARIA	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
VERA	PEINADO	DIEGO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
TAUSTE	WENCESLA	ENRIQUE	LOPERA	T	
VALENZUELA	CORPAS	ANTONIO	LOPERA	T	
BELLIDO	RECA	MANUEL	LOPERA	T	
LLORENS	HERRERO	VICENTE	LOPERA	T	
NOGUERAS	ROMERO	ANTONIO	BAILEN	D	**CUADRADO MIRANDA, JUAN**
CALVILLO		JOSE	BAILEN	D	
PADILLA	PEREZ	JUAN PEDRO	BAILEN	D	
CABRERA	GARCIA	JOSE	BAILEN	D	

AGUILAR	TORRES	PEDRO	BAILEN	T	
CHAMORRO	EXPOSITO	FRANCISCO	ANDUJAR	D	**CUBILLA REDONDO, VICENTE**
MONTORO	GARCIA	MANUEL	ANDUJAR	T	
COLINO	SUAREZ	GREGORIO	ANDUJAR	T	
ORTEGA	DE LA HAZA	ALFONSO	ANDUJAR	T	
ALCANTARA	VILLAR	PEDRO	ANDUJAR	T	
SERRANO	REGUERA	PATRICIO	ANDUJAR	T	
BEJARANO	LEIVA	MANUEL	ARJONILLA	T	**CUBILLAS EXPOSITO, DIEGO**
PEREZ	GONZALEZ	MANUEL	ARJONILLA	T	
RODRIGUEZ	CAMACHO	FELIPE	ESPELUY	T	**CUENCA MARTINEZ, ANTONIO**
VACAS	IBAÑEZ	MANUEL	ESPELUY	T	
MALDONADO	MUÑOZ	ANTONIO JOSE	ESPELUY	D	
MARTINEZ	LECHUGA	JOSE MARIA	ESPELUY	T	
DE LA CRUZ	COBO	FRANCISCO	ESPELUY	T	
VILLAR	LOPEZ	JUAN DE DIOS	ESCAÑUELA	D	**CUESTA JUAREZ, DIEGO**
MORALES	ATIENZA	JOSE	ESCAÑUELA	T	
AGUILERA	MARTOS	JUAN	ESCAÑUELA	T	
RUIZ	QUERO	BARTOLOME	ESCAÑUELA	T	
GARCIA	JUAREZ	JOSE MARIA	ANDUJAR	T	
CUESTA	ESPINOSA	PEDRO	ANDUJAR	T	
CAÑADA	CUESTA	MARTIN	ESCAÑUELA	T	**CUESTA RUIZ, JUAN**
SORIANO	OCAÑA	FELIX	ESCAÑUELA	T	
SABALETE	MARTINEZ	PEDRO	ESCAÑUELA	T	
UREÑA	ORTEGA	MIGUEL	ESCAÑUELA	T	
GOMEZ	MOYA	FERNANDO	TORREDONJIMENO	D	**CUESTA SUSI, FRANCISCO**
CALAHORRO	AGUAYO	FRANCISCO	TORREDONJIMENO	T	
SAEZ	CONTRERAS	CAYETANO	TORREDONJIMENO	T	
PARRAGA	ARJONA	PEDRO	TORREDONJIMENO	T	
LOPEZ	OBRERO	CARLOTA	TORREDONJIMENO	D	**DAMAS CARPIO, PEDRO**
UREÑA	HERMOSO	MANUEL	TORREDONJIMENO	D	
CAÑADA	UREÑA	LUIS	TORREDONJIMENO	D	
SANCHEZ	LINDE	MANUEL	TORREDONJIMENO	D	
PEREZ	DE LA TORRE	MANUEL	TORREDONJIMENO	D	
PEREZ	DE LA TORRE	ENRIQUE	TORREDONJIMENO	D	
ARCO	HERMOSO	ANTONIO	TORREDONJIMENO	D	
SANCHEZ	LINDES	PABLO	TORREDONJIMENO	D	
SANCHEZ	LINDEZ	ANICETO	TORREDONJIMENO	D	
MORENO	OCAÑA	DOMINGO	TORREDONJIMENO	D	
ARCOS	HERMOSO	ANTONIO	TORREDONJIMENO	D	
MARTINEZ	SANCHEZ DE ALCAZAR	FERNANDO MARIA	TORREDONJIMENO	D	**DAMAS GARRIDO, ANTONIO**
RISQUEZ	HUESO	ANTONIO	TORREDONJIMENO	T	
MARMOL	VIZCAINO	JUAN	TORREDONJIMENO	T	
HORNO	VEGARA	MANUEL	TORREDONJIMENO	T	
VIZCAINO	PLUMET	MANUEL	TORREDONJIMENO	T	
GOMEZ	CRUZ	MANUEL	TORREDONJIMENO	T	
PEINADO	GARRIDO	MATIAS	VILLANUEVA DE LA REINA	D	**DE LA CRUZ CALATRAVA,**

BAREA	FERNANDEZ	MANUEL	VILLANUEVA DE LA REINA	T	**JOSE**
BEJAR	MORALES	MATIAS	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
RODRIGUEZ	CAMACHO	FELIPE	ESPELUY	T	**DE LA CRUZ COBO, JOSE MARIA**
VACAS	IBAÑEZ	MANUEL	ESPELUY	T	
ALCAZAR	TROYANO	PEDRO	ESPELUY	T	
CASTRO	ARANCE	JOSEFA	VILLANUEVA DE LA REINA	D	**DE LA CRUZ MORA, BONIFACIO**
GALLEGO	PEINADO	ANTONIO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
PEINADO	GARCIA	ANGEL	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
PEINADO	GARRIDO	MARTIN	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
LERIDA	DIAZ	JUAN	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
MARTINEZ	PEINADO	DIEGO	VILLANUEVA DE LA REINA	D	**DE LA FUENTE GOMEZ, FRANCISCO**
MARTINEZ	MORALES	FEDERICO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
PEINADO	GARRIDO	MATIAS	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
PEINADO	HERRERA	FRANCISCO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
MORENTE	QUERO	JUAN	PORCUNA	T	**DE LA HOZ GALAN, JOSE**
VALENZUELA		JOSE MARIA	PORCUNA	T	
GASCON	TORIBIO	MANUEL	PORCUNA	T	
RUIZ	PEÑA	DOMINGO	PORCUNA	T D	
AGUERA	MONTES	RAFAEL	PORCUNA	T D	
FUNES	PINEDA	VICTOR	PORCUNA	D	**DE LA HOZ ORTIZ, ANTONIO**
LUPIAÑEZ		FERNANDO	PORCUNA	D	
HERRERA	DELGADO	FRANCISCO	PORCUNA	T	
PARRAGA		VALERIANO	PORCUNA	T	
BARRIONUEVO		ENRIQUE	PORCUNA	T	
BELLIDO		BENITO	PORCUNA	T	
LEON	LOPEZ	VICTORIANO	PORCUNA	D	**DE LA TORRE RUANO, MANUEL**
LUPIAÑEZ		FERNANDO	PORCUNA	T	
MARTOZ	CABEZA	ANTONIO	PORCUNA	T	
GARRIDO-ESPIGA	AGUILERA	ANTONIO	PORCUNA	T	
BLANCO	GARRIDO	LUCIANO	ANDUJAR	T	**DEL CASTILLO AREVALO, BLAS**
CABEZAS	REIG	PEDRO	ANDUJAR	T	
GALLEGO	BLANCO	JUAN JOSE	VILLANUEVA DE LA REINA	D	**DEL CASTILLO LOPEZ, BLAS**
GALLEGO	POLO	DIEGO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	

MARTINEZ	ACUÑA	JOSE MARIA	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
POLO	BLANCO	JUAN	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
VERA	PEINADO	ANTONIO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
MARTINEZ	JIMENA	SANTIAGO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
PEINADO	GARRIDO	MATIAS	VILLANUEVA DE LA REINA	D	**DEL CASTILLO RAMIREZ, BLAS**
MEDINA	JIMENA	ISABEL	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
JIMENA	ARENAS	ISABEL	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
MARTINEZ	PEINADO	DIEGO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
RAMIREZ	SABARIEGO	PEDRO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
LERIDA	DIAZ	JUAN	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
POLAINA	GARCIA	JUAN	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
SABARIEGO	POLO	JOSE	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
PANCORBO	MIMBRERA	MARTIN	MENGIBAR	T	**DEL MORAL CUBERO, ANGEL**
PARRAS	RUIZ	BLAS	MENGIBAR	T	
CASADO	MORA	ILDEFONSO	VILLANUEVA DE LA REINA	D	**DEL MORAL VILLAR, CRISTOBAL**
PEINADO	HOYO	ANTONIO	VILLANUEVA DE LA REINA	D	
HUERTAS	POLO	PEDRO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
CASTILLA	AYLLON	GABRIEL	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
GALLEGO	BLANCO	FRANCISCO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
SANCHEZ	OCHOA	SACRAMENTO	VILLANUEVA DE LA REINA	D	**DEL MORAL VILLAR, JUAN ANTONIO**
PEINADO	GARRIDO	MATIAS	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
GALLO	AGUILERA	ANTONIO	PORCUNA	T	**DEL PINO GALLO, MANUEL**
AGUILERA	AGUILERA	JOSE MARIA	PORCUNA	T	
LARA	RUBIO	FELIPE	JAEN	T	**DEL PINO GONZALEZ, TOMAS**
GUTIERREZ	CORDOBA	ANTONIO	JAEN	T	
ALMANSA	MORENTE	RAMON	JAEN	T	
PAVON	FLORES	ANTONIO	JAEN	T	
CABALLERO	DEL VALLE	RAFAEL	JAEN	T	
RUIZ QUERO	GALLO	MANUEL	PORCUNA	T	**DEL PINO**

CASADO	GASCON	PEDRO	PORCUNA	T	**LATORRE, JUAN**
UREÑA	CUBERO	GUMERSINDO	PORCUNA	T	
PARRAGA	QUERO	VALERIANO	PORCUNA	T	
RUIZ	VILLA	ANTONIO	PORCUNA	T	
GALLO	PALOMO	MANUEL	PORCUNA	T	
PEREZ	BELLIDO	BENITO	PORCUNA	D	**DEL PINO MADRERO, RAFAEL**
HERRERA	DELGADO	PEDRO	PORCUNA	T	
LUPIAÑEZ	OCAÑA	FERNANDO	PORCUNA	T	
JURADO	FERNANDEZ	SANTIAGO	PORCUNA	T	
AGUILERA	VALLEJO	TOMAS	PORCUNA	T D	
SANTIAGO	QUERO	ANDRES	PORCUNA	T	
PEREZ	BELLIDO	BENITO	PORCUNA	D	**DEL PINO PEREZ, MANUEL**
MORENO	VALLEJO	LUIS	PORCUNA	T	
MORENO	VALLEJO	JOSE	PORCUNA	T	
JURADO	HERNANDEZ	SANTIAGO	PORCUNA	T	
AGUILERA	VALLEJO	TOMAS	PORCUNA	T D	
MUÑOZ	VALENZUELA	ANTONIO	PORCUNA	T	**DELGADO CABALLERO, SIXTO**
OROZCO	ZAMBRANA	JOSE	PORCUNA	T	
GASCON	TORIBIO	MNAUEL	PORCUNA	T	
SANTIAGO	QUERO	ANDRES	PORCUNA	T	
SANTIAGO	QUERO	ANDRES	PORCUNA	T	
MONTILLA	GARCIA	DANIEL	PORCUNA	T	
DE DIOS	OROZCO	GENARO	PORCUNA	T	
CASADO	MARTINEZ	ISABEL	ANDUJAR	T	**DELGADO GONZALEZ, JOSE**
DELGADO	GONZALEZ	JOSE	ANDUJAR	T	
VILLAMOR	GARRIDO	FRANCISCO	CAZALILLA	D	**DELGADO ORTEGA, MANUEL**
CRISTINO	JIMENEZ	MATEO	CAZALILLA	D	
ARENAS	JIMENEZ	TOMAS	CAZALILLA	D	
SAETA	-	BENITO	CAZALILLA	T D	
SAETA	GODOY	MARTIN	CAZALILLA	T D	
ALGUACIL	-	RAFAEL	CAZALILLA	T D	
SAETA	GODOY	FEDERICO	CAZALILLA	T	
VILLAMOR	GARRIDO	PEDRO	CAZALILLA	T	
GARRIDO	GARCIA	JUAN JOSE	CAZALILLA	T	
PARRAS	MORENO	AURORA	CAZALILLA	T	
GONZALEZ	GUTIERREZ	MANUEL	CAZALILLA	T	
BALBIN	FLORES	JUAN	CAZALILLA	T	
CUENCA	MARTINEZ	FELIPE	CAZALILLA	D	
ARENAS	MARTINEZ	FELIPE	CAZALILLA	D	
POLO	BLANCO	MARIA	VILLANUEVA DE LA REINA	D	**DIAZ ALARCON, JOSEFA**
MARTINEZ	MORALES	FEDERICO	VILLANUEVA DE LA REINA	D	

GARCIA	HIDALGO	MANUELA	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
JIMENA	ARENAS	ISABEL	VILLANUEVA DE LA REINA	D	
GALLEGO	MEDINA	MANUELA	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
MARTINEZ	PEINADO	DIEGO	VILLANUEVA DE LA REINA	D	
SANCHEZ	CALLES	MIGUEL	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
ORTEGA	ARTERO	PEDRO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
PEINADO	GARCIA	LEONOR	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
PEREZ	MARTINEZ	MANUEL	TORREDONJIMENO	T	**DIAZ ARJONILLA, JUAN**
BARRANCO	ESCRIBANO	TOMAS	TORREDONJIMENO	T	
SERRANO	ZAFRA	ESTEBAN	TORREDONJIMENO	T	
FUENTES	CARAZO	AMADOR	TORREDONJIMENO	T	
RUANO	ORTEGA	MATIAS	PORCUNA	T	**DIAZ CASADO, LUIS**
MARTOS	GASCON	ANTONIO	PORCUNA	T	
VIVEROS		AGUSTIN	PORCUNA	T	
MEDINA	GALAN	DIEGO	PORCUNA	T	
CHAICHIO	DAMIAN	CARLOS	PORCUNA	T	
GARCIA	OJEDA	FRANCISCO	PORCUNA	T	**DIAZ CASADO, NICOLAS**
CASTRO	QUERO	MANUEL	PORCUNA	T	
VAZQUEZ	ALONSO	JOSE	PORCUNA	T	
SALIDO	ANDREU	MANUEL	CAZALILLA	D	**DIAZ EXPOSITO, JUAN**
MOLINA	URBANO	JOSE	CAZALILLA	T	
HERNANDEZ	CUEVAS	CRISTOBAL	CAZALILLA	T	
DELGADO	GARBAN	RAMON	ANDUJAR	T	**DIAZ LAGUNA, ALFONSO**
RECA	GALASO	MANUEL	ANDUJAR	T	
CAMELLO	MUÑOZ	MIGUEL	ANDUJAR	T	
MUÑOZ	JURADO	ANTONIO	ANDUJAR	T	
CALVILLO	QUESADA	JOSE	BAILEN	D	**DIAZ RIVAS, JOSE**
PADILLA	PEREZ	JUAN PEDRO	BAILEN	D	
CABRERA	GARCIA	JOSE	BAILEN	D	
NOGUERAS	ROMERO	ANTONIO	BAILEN	D	
PARRAGA	QUERO	VALERIANO	PORCUNA	D	**DIAZ RUEDA, CARMEN**
MORAN	VALLEJOS	JOSE	PORCUNA	D	
GARCIA	PORRAS	JUAN	ANDUJAR	T	**DULCE RUIZ, MARIA**
CRUZ	SERRANO	JOSE	ANDUJAR	T	
MOLINA	ESCUDERO	VICENTE	ANDUJAR	T	
SANCHEZ	GARCIA	PEDRO	ANDUJAR	T	
PADILLA	JEREZ	JUAN P	BAILEN	D	**DUQUE GARRIDO, JUAN**
MALPEDA	LOPEZ	JOSE	BAILEN	T	
SORIA	DURILLO	JUAN	BAILEN	T	
NOGUERAS	ROMERO	ANTONIO	BAILEN	D	
CALVILLO	QUESADA	JOSE	BAILEN	D	

CABRERA	GARCIA	JOSE	BAILEN	D	
CANO	SANCHEZ	JOSE	MARMOLEJO	T	**DURAN MARTINEZ, MANUEL**
RUIZ	DONATE	DOMINGO	MARMOLEJO	T	
SANCHEZ	SOLIS	ALONSO	MARMOLEJO	T	
PASTOR	PASTOR	MIGUEL	MARMOLEJO	T	
REGIDOR	RUIZ	SATURNINO	MARMOLEJO	T	
QUESADA	GODINO	JUANA	BAILEN	D	**DURANGO DE HARO, JOSE**
RUSILLO	MEDINA	LUIS	BAILEN	D	
CANTERO	HERRERA	ANTONIO	BAILEN	T	
MORENO	ROQUE	JOSEFA	BAILEN	T	
MESTANZA	DE HARO	MARTIN	BAILEN	T	
MUÑOZ	FERRER	RAFAEL	BAILEN	T	
SORIA	ALMANSA	JUAN	BAILEN	T	
ORTIZ	GARCIA	MANUEL	BAILEN	T	
RUSILLO	MEDINA	LUIS	BAILEN	T	
GARCIA	SANCHEZ	JUANA	BAILEN	T	
CANTERO	HERRERA	ANTONIO	BAILEN	T	
CALVILLO	QUESADA	JOSE	BAILEN	T	
CABRERA	GARCIA	JOSE	BAILEN	T	
NOGUERAS	ROMERO	ANTONIO	BAILEN	T	
PADILLA	PEREZ	JUAN PEDRO	BAILEN	T	
NOGUERAS	ROMERO	ANTONIO	BAILEN	D	**DURILLO GINEZ, JUAN**
CALVILLO	QUESADA	JOSE	BAILEN	D	
PADILLA	PEREZ	JUAN PEDRO	BAILEN	D	
CABRERA	GARCIA	JOSE	BAILEN	D	
CABRERA	MEDINA	TOMAS	BAILEN	T	
MARIN	QUESADA	MARTIN	BAILEN	T	
BUENO	MARTOS	MANUELA	TORREDONJIMENO	D	**ERENA RISQUEZ, MANUEL**
MARTOS	NAVARRO	ASCENSION	TORREDONJIMENO	T	
MARTOS	NAVARRO	CARMEN	TORREDONJIMENO	T	
SERRANO	AGUAYO	MANUEL	TORREDONJIMENO	T	
PARRAS	BUENO	LUIS	TORREDONJIMENO	T	**ERENAS BLANCA, JUAN**
DAMAS	PORTILLO	FELIPE	TORREDONJIMENO	T	
BERMUDEZ	ZUHEROS	GUMERSINDA	TORREDONJIMENO	T	
PAMOS	BUENO	LUIS	TORREDONJIMENO	T	
DEL MORAL	GARRIDO	FRANCISCO	TORREDONJIMENO	T	
DEL MORAL	RUIZ	FRANCISCO	ANDUJAR	T	**ESCALERA GONZALEZ, JOSE**
MAROTO	PALOMINO	MIGUEL	ANDUJAR	T	
CASADO	DIAZ	JUAN	ANDUJAR	T	
PEREZ	LARA	IGNACIO	ANDUJAR	T	
GARZON	GOMEZ	ISABEL	ANDUJAR	T	
BENITEZ	EXPOSITO	MIGUEL	ANDUJAR	T	
DE LA TORRE	ORTEGA	VICENTE	ANDUJAR	T	
DE LA TORRE	ORTEGA	DOLORES	ANDUJAR	T	
MADERO	DE LA TORRE	ANA	ANDUJAR	T	
GUTIERREZ	MARTINEZ	MICAELA	ANDUJAR	T	**ESCALERA GONZALEZ, LUIS**
MAROTO	PALOMINO	MIGUEL	ANDUJAR	T	
PEREZ	LARA	ANTONIO	ANDUJAR	T	

FERRON	GAVILAN	CIPRIANO	ANDUJAR	T	
CLARAMONTE	CASTILLA	JOSE	ANDUJAR	T	
GARCIA	RUBIA	ANTONIO	ANDUJAR	T	
CAÑADA		JUAN	TORREDONJIMENO	D	**ESCRIBANO PERAGON, FRANCISCO**
CRUZ	PANCORBO	RAFAEL	JAEN	T	
LENDINEZ	MAROTO	MIGUEL	JAEN	T	
LENDINEZ		JULIAN	JAEN	T	
CHAPARRO	CHAPARRO	ANTONIO	JAEN	T	
MARTINEZ	MARCOS	JOSE	JAEN	T	
MATA	RUEDA	JUAN	JAEN	T	
LENDINEZ	MAROTO	JULIAN	JAEN	T	
DE LA TORRE		JOSE MARIA	JAEN	T	
ORPEZ	LARA	EDUARDO	JAEN	T	
BARRANCO	SANCHEZ	JOSE	JAEN	T	
GARIJO	BELMONTE	JUAN	JAEN	T	
CARBONELL	HERRERA	JOSE	JAEN	T	
MELERO	LARA	PROVIDENCIA	MARTOS	T	
CARPIO	MARTINEZ	LUIS	BAZA	T	
TORRES	FERNANDEZ	MANUEL	JAEN	T	
BLANCO	GARCIA	ALFONSO	ANDUJAR	D	**ESPAÑA NAVAS, MARIANO**
MARTINEZ	CACERES	BERNARDINO	ANDUJAR	D	
SANCHEZ	ASTILLERO	ANTONIO	ANDUJAR	D	
HERRERO	CORTES	ANTONIO	ANDUJAR	D	
ASTILLERO	ROBLES	MANUEL	ANDUJAR	T	
OLIVARES	GARCIA	JOSE	ANDUJAR	T	
MOLINA	PORRAS	JOSE	ANDUJAR	T	
OLIVARES	GARCIA	ANTONIO	ANDUJAR	T	
VIVERO	CERVERA	AGUSTIN	PORCUNA	D	**ESPEJO QUERO, MANUEL**
DIAZ	CUELLAR	ISIDORO	PORCUNA	D	
PARRAGA	QUERO	VALERIANO	PORCUNA	T	
AGUILERA	SANTIAGO	BENITO	PORCUNA	T D	
FUNES	MORENO	LUIS	ANDUJAR	T	**ESPIN SANTAMARIA, ALFONSO**
HEREDIA	ANERA	JOSE	ANDUJAR	T	
PERAL	PADILLA	JUAN	ANDUJAR	T	
CASTILLO	TORRES	PEDRO	ANDUJAR	T	
TORRES	GOMEZ	CARMEN	ANDUJAR	T	
TORRES	GIL	ISABEL	ANDUJAR	T	
MUÑOZ	GOMEZ	JOSEFA	ANDUJAR	T	
DOMINGUEZ	PORRAS	DOLORES	ANDUJAR	T	
OLAYA	ZAMORA	FRANCISCO	ANDUJAR	T	**ESPINOSA SERRANO, JOSE**
MINAYA	FONTIVEROS	FERNANDO	ANDUJAR	T	**ESTEBAN TERAN, MANUEL**
DELGADO	BENITEZ	PEDRO	ANDUJAR	T	
DE LA TORRE	RUBIO	JOSE	ANDUJAR	T	
FERNANDEZ	VARELA	ALBERTO	ANDUJAR	T	
RUIZ	FERNANDEZ	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
BELLIDO	BELLIDO	JERONIMO	ANDUJAR	D	**ESTEPA**

PEREZ	RAMIREZ	ANTONIO	ANDUJAR	T	**GOMEZ, BERNARDO**
GARCIA		EMILIA	ANDUJAR	T	
GONZALEZ		JOSEFINA	ANDUJAR	T	
PEREZ	ANDREU	ROMAN	ANDUJAR	T	
GUERRA	LARA	ANTONIO	ANDUJAR	T	
ALCANTARA	VILLAR	PEDRO	ANDUJAR	T	
CASTILLO	MIGAL	RAMON	ANDUJAR	T	
MOLINA	FERNANDEZ	FLORENCIO	ANDUJAR	T	
FERNANDEZ	GARCIA	ANGELES	ANDUJAR	T	
VILLA	GASCO	ANTONIA	ANDUJAR	T	
BELLIDO	BELLIDO	JERONIMO	ANDUJAR	T	
LOPEZ	RAMIREZ	ANTONIO	ANDUJAR	T	
MARTINEZ	MONTORO	GABRIEL	ANDUJAR	T	
DELGADO	BENITEZ	PEDRO	ANDUJAR	T	
FUENTES	MENOR	MIGUEL	ANDUJAR	T	
NAVARRO	SANCHIS	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
REMIORA	GONZALEZ	JOAQUIN	ANDUJAR	T	
DE LA TORRE	ESTEPA	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
HEREDIA	RUIZ DE CASTAÑEDA	PEDRO	ANDUJAR	T	
FERNANDEZ	GUTIERREZ	CRISTOBAL	ANDUJAR	T	
PABLO	SOLANO	PEDRO	ANDUJAR	T	
PEREZ	GARCIA	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
SOTO	REDONDO	JOSE	ANDUJAR	T	
POYATOS	FUENTES	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
BENAYAS	FERNANDEZ	LUIS	ANDUJAR	T	
NAVARRO	PICO	ANTONIO	ANDUJAR	T	
LARA	ARENA	MIGUEL	ANDUJAR	T	
DEL NIDO	LOPEZ	MANUEL	ANDUJAR	T	
ALES	GONZALEZ	PEDRO	ANDUJAR	TD	
PEREZ	ANDREU	ROMAN	ANDUJAR	TD	
SANCHEZ	GARCIA	PEDRO	ANDUJAR	TD	
GUERRA	LARA	ANTONIO	ANDUJAR	TD	
CASTILLO	MIGAL	RAMON	ANDUJAR	TD	
DE LA TORRE	ESTEPA	FRANCISCO	ANDUJAR	TD	
RAMIREZ	COBO	FRANCISCO	ANDUJAR	TD	
OCAÑA	COLOMO	ENRIQUE	ANDUJAR	TD	
TORRES	LAGUNA	CARLOS	ANDUJAR	TD	
RAMIREZ	CARRASCO	FRANCISCO	ANDUJAR	TD	
ALES	GONZALEZ	PEDRO	ANDUJAR	T	

				D	
PEREZ	RAMIREZ	ANTONIO	ANDUJAR	T D	
TORRES	LEON	FRANCISCO	ANDUJAR	T D	
DELGADO	BENITEZ	PEDRO	ANDUJAR	T	**ESTEPA LLAURENS, JUAN**
SIERRA	SALTELLA	GUILLERMO	ANDUJAR	D	
DELGADO	BENITEZ	PEDRO	ANDUJAR	T	
JURADO	COLLADO	LUIS	ANDUJAR	T	
ALDEHUELA	PEREZ	JUAN	ANDUJAR	T	
SANCHEZ	GARCIA	PEDRO	ANDUJAR	T	
RODRIGUEZ	ALVAREZ	ARGIMIRO	ANDUJAR	T	
ALES	GONZALEZ	PEDRO	ANDUJAR	T	
MARTIN	PENALABA	MIGUEL ANGEL	ALCOY	T D	
SANZ	CONTRERAS	CAYETANO	TORREDONJIMENO	D	**ESTRELLA CARPIO, JULIO**
LOZANO	HUESO	ANTONIO	TORREDONJIMENO	D	
ORTEGA	MARMOL	BAUTISTA	TORREDONJIMENO	T	
CALAHORRO	AGUAYO	FRANCISCO	TORREDONJIMENO	T	
ROSA	SERRANO	MARCIAL	TORREDONJIMENO	T	
GUTIERREZ	PERAGON	MANUEL	TORREDONJIMENO	T	
SANZ	CONTRERAS	CAYETANO	TORREDONJIMENO	D	**ESTRELLA CARPIO, MANUEL**
IBAÑEZ	BARRANCO	FERNANDO	TORREDONJIMENO	T	
CARRASCO	SANCHEZ	JESUS	TORREDONJIMENO	T	
UREÑA	VILLAITODO	TOMAS	TORREDONJIMENO	T	**ESTRELLA GOMEZ, PABLO**
ORTEGA	ORTEGA	PEDRO	TORREDONJIMENO	T	
JORDAN	DEL POZO	ANTONIO	JAEN	T	
MADERO	ORTEGA	MANUEL	TORREDONJIMENO	T	
VALDERRAMA	BUENO	EMILIO	JAEN	T	
MOLINA	BLANCA	MANUEL	TORREDONJIMENO	T	
PEREZ	DE LA TORRE	FRANCISCO	TORREDONJIMENO	T	**ESTRELLA RAMOS, FRANCISCO**
ORTEGA	JIMENEZ	FRANCISCO	TORREDONJIMENO	T	
MONTORO	PEREZ	PATRICIO	ARJONILLA	D	**EXPOSITO BUENO, PATRICIO**
PEREZ	GONZALEZ	MIGUEL	ARJONILLA	D	
TERUEL	DIAZ	MANUEL	ARJONILLA	T	
CAÑONES		ISABEL	ANDUJAR	T	**EXPOSITO CANTUDO, PEDRO**
CARMONA	OYONARTE	ALFONSO	ANDUJAR	D	**EXPOSITO GARCIA, JOSE**
BELTRAN	MORENO	MANUEL	ANDUJAR	T	
GARZON	DEL NIDO	RAFAEL	ANDUJAR	T	
DAMAS	CALZADA	MIGUEL	ANDUJAR	T	
CARMONA	OYONARTE	JOSE	ANDUJAR	D	
ORTIZ	GARCIA	MANUEL	ANDUJAR	T	
DUQUE	BUENDIA	RAFAELA	ANDUJAR	D	**EXPOSITO GARCIA, MANUEL**
SEQUERA	EXPOSITO	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
DUQUE	BUENDIA	MANUEL	ANDUJAR	T	

DUQUE	MARTINEZ	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
MONTILLA	ROMERO	JUAN	ANDUJAR	T	
SUQUE	BUENDIA	JESUS	ANDUJAR	T	
LOZANO	EXPOSITO	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
TESIO	MIÑANA	ELEUTERIO	ANDUJAR	T	
ALDEHUELA	PEREZ	ANTONIO	ANDUJAR	T	
GOMEZ	DE LA CAL	TOMAS	ANDUJAR	T	
ANTONIO	GARCIA	MARIA	ANDUJAR	T	**EXPOSITO MARTINEZ, MANUEL**
TORRES	MARTINEZ	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
BEGARA	LOPEZ	FRANCISCO	TORREDONJIMENO	D	**EXPOSITO MOYA, JOSE**
LIEBANAS	CONTRERAS	FRANCISCO	TORREDONJIMENO	T	
ARANDA	ESPEJO	LUIS	MONTE LOPEZ ALVAREZ	T D	
LIEBANAS	CONTRERAS	FRANCISCO	TORREDONJIMENO	T D	
QUESADA	JIMENEZ	ANTONIO	TORREDONJIMENO	T D	
ARJONA	COLOMO	PEDRO	TORREDONJIMENO	T D	
RUIZ	MEDINA	CRISTOBAL	TORREDONJIMENO	T	
CAÑONES	RUS	JUAN ANTONIO	ANDUJAR	D	**EXPOSITO MURILLO, JOAQUINA**
DELGADO	BENITEZ	PEDRO	ANDUJAR	T	
PEÑA	CABRERA	JOSE	ANDUJAR	T	
PEREZ	MARMOL	CARMEN	ANDUJAR	T	
GORDO	MORALES	FRANCISCO	SANTIAGO DE CALATRAVA	D	**EXPOSITO RUIZ, JUAN MANUEL**
COLMENERO	ARQUILLO	ANTONIO	SANTIAGO DE CALATRAVA	T	
MULERO		FRANCISCO	SANTIAGO DE CALATRAVA	T	
GUTIERREZ	LOZANO	EDUARDO	ALICANTE	D	**EXPOSITO VALENZUELA, AMADOR**
CAMARA	ERENA	FRANCISCO	TORREDONJIMENO	T	
PAMOS	TELLEZ	COSME	TORREDONJIMENO	T	
PAMOS	TELLEZ	GIL	TORREDONJIMENO	T	
LOPEZ	CANTO	RAFAEL	ARJONILLA	T	**FERNANDEZ AREVALO, SALVADOR**
AUGE	GARRIDO	ANTONIO	ARJONILLA	T	
MONTORO	PEREZ	RAFAEL	ARJONILLA	T	
NOGUERAS	ROMERO	ANTONIO	BAILEN	D	**FERNANDEZ CANO, BLAS**
CALVILLO	QUESADA	JOSE	BAILEN	D	
PADILLA	PEREZ	PEDRO	BAILEN	D	
CABRERA		JOSE	BAILEN	D	
COSSIO	RODRIGUEZ	JOSE	BAILEN	D	
SERRANO	MARTIN	MANUEL	BAILEN	D	
VILLAR	RODRIGUEZ	JUAN ANTONIO	BAILEN	T	
CABRERA	MEDINA	DOLORES	BAILEN	T	
NAVIO	CARMONA	JOSE	BAILEN	T	
VILLAMOR	GARRIDO	PEDRO	CAZALILLA	D	**FERNANDEZ**

CRISTINO	JIMENEZ	MATEO	CAZALILLA	T	**CUEVAS, CRISTOBAL**
MOLINA	URBANO	JOSE	CAZALILLA	T	
PERAL	RUIZ	VICENTE	CAZALILLA	T	
ANGUITA	SERRANO	PABLO	TORREDONJIMENO	D	**FERNANDEZ HERRERA, RAIMUNDO**
CARAZO	ARMENTERO	ROGELIO	TORREDONJIMENO	T	
MARTOS	LINDES	MANUEL	TORREDONJIMENO	T	
CHACON	LOPEZ	JESUS	ANDUJAR	T	**FERNANDEZ MADUEÑO, FRANCISCO**
SOTO	REDONDO	JOSE	ANDUJAR	T	
MERINO	CORDOBA	JOAQUIN	ANDUJAR	T	
SALAS	SUAREZ	MANUEL	ANDUJAR	T	
JULIA	GONZALEZ	MANUEL	ANDUJAR	T	
RODRIGUEZ	CABALLERO	JOSE	ANDUJAR	T	
GUTIERREZ	LARA	ALFONSO	ANDUJAR	T	
SANTOS	MARTINEZ	JUAN	ANDUJAR	T	
NOGUERAS	ROMERO	ANTONIO	BAILEN	D	**FERNANDEZ RAMOS, MIGUEL**
CALVILLO	QUESADA	JOSE	BAILEN	D	
PADILLA	PEREZ	PEDRO	BAILEN	D	
CABRERA	GARCIA	JOSE	BAILEN	D	
RISUEÑO	CUENCA	JUAN	BAILEN	T	
SORIANO	MARTINEZ	JUAN	BAILEN	T	
DUQUE	MATA	JOSE	ANDUJAR	T	**FERNANDEZ SANCHEZ, MANUEL**
DEL MORAL	GARZON	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
HERRERA	EXPOSITO	JOSE	ANDUJAR	T	
ORTIZ	GOMEZ	JOSE	ANDUJAR	T	
ROMERO	REYES	RAFAEL	ANDUJAR	T	
LINARES	VILLAR	JOAQUIN	ANDUJAR	T	**FERRO POZUELO, RAMON**
MUÑOZ-COBO	FRESCO	FRANCISCO	ANDUJAR	T	**FILOSO ALITE, BLAS**
EXPOSITO	COLOME	JUAN	ANDUJAR	T	
DE JESUS		JOSE MARIA	ANDUJAR	T	
RIOS	CAMARA	ZACARIAS	ANDUJAR	T	
CASTILLA	ROMERO	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
LOPEZ	GARCIA	PABLO	ANDUJAR	T	
CHAMORRO	EXPOSITO	FRANCISCO	ANDUJAR	T	**FLORES SANCHEZ, DIEGO**
MEDINA	COBO	JOSE	ANDUJAR	T	
ALES	GONZALEZ	PEDRO	ANDUJAR	T	
BELLIDO	ROBLES	NICOLAS	ANDUJAR	T	
MARTIN	MUÑOZ	VALENTIN	ANDUJAR	T	
RODRIGUEZ	ALVAREZ	ARGIMIRO	ANDUJAR	T	
DEL RIO	MUÑOZ-COBO	DIEGO	ANDUJAR	T	
GUERRA	LARA	JOSE	ANDUJAR	T	
MUÑOZ	DE GRACIA	MANUEL	ANDUJAR	T	
PUENTES	MENOR	MIGUEL	ANDUJAR	T	
PEINADO	GARRIDO	LUIS	VILLANUEVA DE LA REINA	D	**FREIRE TORRES, JOSE**
MARTINEZ	GALLEGO	EDUARDO	VILLANUEVA DE LA REINA	D	

GALLEGO	HERRERA	JUSTINO	VILLANUEVA DE LA REINA	D	
CASTILLA	AYLLON	FRANCISCO	VILLANUEVA DE LA REINA	D	
POLO	GALLEGO	FRANCISCA	VILLANUEVA DE LA REINA	D	
COBO	CORTES	DIEGO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
CASADO	QUESADA	FRANCISCO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
LUQUE	VIVEROS	ANTONIO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
BEJAR	MORALES	MATIAS	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
GALLEGO		DOLORES	VILLANUEVA DE LA REINA	D	**FUENTES MORA, MANUEL**
GALLEGO	TROYANO	FRANCISCO	VILLANUEVA DE LA REINA	D	
JIMENA	ARENAS	ASUNCION	VILLANUEVA DE LA REINA	D	
GALVEZ	VILLAR	FRANCISCO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
COBO	AYLLON	MANUEL	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
ANGUITA	CARRION	VICENTE	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
COBO	CASTILLO	FRANCISCO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
MARTINEZ	PEINADO	DIEGO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
GARCIA	PEREZ	MIGUEL	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
CASADO	QUESADA	FRANCISCO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
BLANCO	UBEDA	MANUEL	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
NOGUERAS	ROMERO	ANTONIO	BAILEN	D	**FUENTES RODRIGUEZ, DIEGO**
CALVILLO	QUESADA	JOSE	BAILEN	D	
PADILLA		JUAN PEDRO	BAILEN	D	
CABRERA	GARCIA	JOSE	BAILEN	D	
FUENTES	RODRIGUEZ	DIEGO	BAILEN	D	
CHICANO	BOTELLA	JOSE	BAILEN	T	
CANTERO	HERRERA	ANTONIO	BAILEN	T	
GARRIDO	LOPEZ-OBRERO	MANUEL	PORCUNA	D	**GALAN DE LA ROSA, MANUEL**
MARTOS	GASCON	ANTONIO	PORCUNA	T	
LUPIAÑEZ	OCAÑA	FERNANDO	PORCUNA	T	
DELGADO	GARRIDO	BENITA	PORCUNA	T	
MILLAN	QUERO	BENITO	PORCUNA	T	
DELGADO	GARRIDO	JUAN	PORCUNA	T D	
HEREDIA	SANTIAGO	JOSE	PORCUNA	T	

				D	
CASTRO	GARRIDO	TRINIDAD	PORCUNA	T	
GOMEZ	GALINDO	ENRIQUE	ARJONA	T	**GALAN EXPOSITO, AGUSTIN**
HERRERA	ANGUELA	MARTIN	ARJONA	T	
LANAGRAN	GOMEZ	FERNANDO	ARJONA	T	
MENA	FERNANDEZ	JOSE	ARJONA	T	
VACAS	CUTILLAS	PEDRO	ARJONA	T	
BARRIOS	AFAN DE RIVERA	SANTIAGO	ARJONA	T	
MOLINA	ESCUDERO	VICENTE	ANDUJAR	T	**GALAN FERNANDEZ, LUIS**
SANCHEZ	GARCIA	PEDRO	ANDUJAR	T	
CHAPORRO	EXPOSITO	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
PABLO	SOLANA	PEDRO	ANDUJAR	T	
TORRUS	REY	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
PALENCIANO	ESTEPA	PEDRO	ANDUJAR	T	
TAMAMES	GARZON	SERAFIN	ANDUJAR	T	
MARMOL	NAVARRO	MANUEL	ANDUJAR	T	
GUTIERREZ	CINTAS	MIGUEL	ANDUJAR	T	**GALAN PEREZ, LUIS**
MAROTO	PALOMINO	MIGUEL	ANDUJAR	T	
PEREZ	LARA	ANTONIO	ANDUJAR	T	
SALAS	VALLEJOS	JOSE	PORCUNA	D	**GALAN PEREZ, TRINIDAD**
FUENTES	TORRES	JOSE	PORCUNA	D	
MORENO	VALLEJO	JOSE	PORCUNA	T	
HERRERA	DELGADO	FRANCISCO	PORCUNA	T	
RUANO	ORTEGA	MATIAS	PORCUNA	T	
DELGADO	GARRIDO	JOSE	PORCUNA	T	
LOPEZ	OBRERO	MANUELA	PORCUNA	T	
BELLIDO	CASADO	SACRAMENTO	PORCUNA	T D	
GARCIA	OJEDA	FRANCISCO	PORCUNA	T D	
CHAMORRO	EXPOSITO	FRANCISCO	ANDUJAR	T	**GALAN RUIZ, JUAN**
PLABO	SOLANA	PEDRO	ANDUJAR	T	
UREÑA	ROSALES	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
QUIROS	LACARA	JAVIER	ANDUJAR	T	
PARRADO	PELADO	JOSEFA	ANDUJAR	T D	**GALAZO PASTOR, ANTONIO**
MUÑOZ	GRACIA	MANUEL	ANDUJAR	T	
TEJERO	GARCIA	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
VILCHEZ	ASTILLERO	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
ESTEPA	CRUZ	FRANCISCA	ANDUJAR	T	
MARTINE	MARIN	ANTONIO	ANDUJAR	T	
JURADO	VAQUERO	JOSE	ANDUJAR	T	
SIMON	MORALES	ANTONIO	ANDUJAR	T	
ORTIZ	GOMEZ	ROSARIO	ANDUJAR	T	
CRIADO	LOPEZ	MANUEL	ANDUJAR	T	
CORCOLES	CRIADO	VICENTE	ANDUJAR	T	
SAENZ DE TEJADA		ANTONIO	ANDUJAR	T	

SAENZ DE TEJADA	HERRERO	JOSE	ANDUJAR	T	
MEDINA		ISABEL	VILLANUEVA DE LA REINA	D	**GALIANO LOPEZ, BERNARDO**
MEDINA		CABEZA	VILLANUEVA DE LA REINA	D	
GONZALEZ	ESPINOSA	SANTIAGO	VILLANUEVA DE LA REINA	D	
JIMENA	ARENA	FRANCISCA	VILLANUEVA DE LA REINA	D	
PEINADO	GARRIDO	MATIAS	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
HUERTAS	POLO	PEDRO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
MEDINA	BLANCO	JUAN JOSE	ANDUJAR	T	**GALIANO LOPEZ, VICENTE**
MARTINEZ	MORALES	FEDERICO	ANDUJAR	T	
JIMENA		JOSEFA	ANDUJAR	T	
GALLEGO	HERRERA	JERONIMO	ANDUJAR	T	
JIMENA	ARENAS	FRANCISCA	ANDUJAR	T	
JIMENA	ARENAS	ISABEL	ANDUJAR	T	
MARTINEZ	VARGAS	ANDRES	ANDUJAR	T	
SORIANO	MARTIN	JUAN	BAILEN	D	**GALLEGO MARTIN, PEDRO**
RISUEÑO	CUENCA	JUAN	BAILEN	T	
MOYA	CALVO	JOAQUIN	ANDUJAR	T	**GALVEZ GARCIA, FRANCISCO**
SOTO	PEREZ	JOSE	ANDUJAR	T	
COBO	NUÑEZ	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
DE LA HAZA	MARTINEZ	ANTONIO	ANDUJAR	T	
TORNERO	PIÑERO	ANTONIO	VILLANUEVA DE LA REINA	D	**GALVEZ VILLAR, FRANCISCO**
DEL MORAL	MEDINA	ANA MARIA	VILLANUEVA DE LA REINA	D	
PEINADO	GARRIDO	LUIS	VILLANUEVA DE LA REINA	D	
PEINADO	GARRIDO	LUIS	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
PASCUAL	MORALES	CRISTOBAL	ANDUJAR	T	
BAREA	FERNANDEZ	MANUEL	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
MARTINEZ	LOPEZ	JUAN	JAEN	T	
PASCUAL	MORALES	CRISTOBAL	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
BAREA	FERNANDEZ	MANUEL	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
JIMENEZ	HERNANDEZ	FRANCISCO	VILLARDOMPARDO	D	**GARCIA AGUILA, JOSE**
ARMENTEROS	CAMARA	BERNARDO	VILLARDOMPARDO	T	
LACAL	SUCA	MANUEL	VILLARDOMPARDO	T	
MALPICA	CALAHORRO	JUAN	VILLARDOMPARD	T	

			O		
GUTIERREZ	MOYA	ALFREDO	VILLARDOMPARDO	T	
LINARES	PUERTA	JOSE	VILLARDOMPARDO	TD	
GAY	LOPEZ	MANUEL	VILLARDOMPARDO	TD	
RAFAEL	MARIA	VICENTE	ANDUJAR	T	**GARCIA AMARO, FRANCISCA**
HERRERA	REPULLO	JOSE	ANDUJAR	T	
CAÑAMARES	JUAN	JOAQUIN	ANDUJAR	T	
HERRERA	PEREZ	FRANCISCA	ANDUJAR	T	
GARCIA	ZAFRA	TIBURCIO	HIGUERA DE ARJONA	T	**GARCIA CABALLERO, JUAN**
GONZALEZ	DE LA FUENTE	JOSEFA	ANDUJAR	D	**GARCIA CABALLERO, FRANCISCO**
DELGADO	BENITEZ	PEDRO	ANDUJAR	T	
BENITEZ	EXPOSITO	MIGUEL	ANDUJAR	T	
LARA	ARENAS	MIGUEL	ANDUJAR	T	
PUIG	AYUSO	BERNARIDNO	ANDUJAR	T	
TORRES	GIL	ANTONIO LUIS	ANDUJAR	T	
QUIROS	SACASA	JOSE	ANDUJAR	T	
GARCIA	MARTINEZ	ANTONIO	ANDUJAR	T	
LARA	MARTINEZ	DAMIAN	ANDUJAR	T	
GARCIA	MARTINEZ	ANTONIO	ANDUJAR	T	
EXPOSITO	BACHILLER	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
GISBERT	MORENO	LUIS	ANDUJAR	T	
LILLO	MARTINEZ	MANUEL	HIGUERA DE ARJONA	D	**GARCIA CABALLERO, JUAN**
PEREZ	ZAFRA	FRANCISCO	HIGUERA DE ARJONA	T	
GARCIA	JIMENEZ	JOSE	HIGUERA DE ARJONA	T	
POLO		ISABEL	VILLANUEVA DE LA REINA	D	**GARCIA CAÑAS, ISIDRO**
GARCIA		MARIANA	VILLANUEVA DE LA REINA	D	
PEINADO	GARCIA	PAULA	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
GARCIA	HIDALGO	MANUELA	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
MARTINEZ	PEINADO	DIEGO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
BAREA	FERNANDEZ	MANUEL	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
PASCUAL	MORALES	CRISTOBAL	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
MONTILLA	ROMERO	JUAN	ANDUJAR	D	**GARCIA CASTAÑARES, JOSE**
ALDEHUELA	PALOMINO	ENCARNACION	ANDUJAR	T	
MONTILLA	ROMERO	JUAN	ANDUJAR	T	
EXPOSITO	GONZALEZ	JOSE	ANDUJAR	T	
MEDIO	MARMOL	EUGENIO	ANDUJAR	T	

PRAT	VICTOR	JOSE	ARJONILLA	T	**GARCIA CID, BLAS**
GONZALEZ	CONCHA	JUAN	ARJONILLA	D	
RAMIREZ	OLIVARES	ROQUE	ARJONILLA	D	
GARCIA	PEREZ	ANTONIO ISIDRO	ARJONA	T	**GARCIA CORONAS, JUAN**
SERRANO	BERDEJO	PEDRO	ARJONA	T	
JIMENEZ	QUERO	ANDRES	ARJONA	T	
BARRIO	AFAN DE RIVERA	SANTIAGO	ARJONA	D	**GARCIA CUESTA, MIGUEL**
LANAGRAN	GOMEZ	ENRIQUE	ARJONA	D	
JIMENEZ	QUERO	ANDRES	ARJONA	D	
MARIN	SANCHEZ	LUISA	ARJONA	T	
JIMENEZ	RUIZ	ANDRES	ARJONA	T	
BAENA	CORDOBA	BONOSO	ARJONA	T	
PULIDO	OROZCO	JUAN	PORCUNA	D	**GARCIA DE LA CRUZ, MANUEL**
AGUILERA	VILLA	TOMAS	PORCUNA	D	
HERRERA	DELGADO	FRANCISCO	PORCUNA	T	
MORENO	VALLEJO	LUIS	PORCUNA	T	
LEON	LOPEZ	VICTORIANO	PORCUNA	T	
AGUERA	MONTES	RAFAEL	PORCUNA	T D	
GARCIA	CAMARA	AUGUSTO	PORCUNA	T D	
GARCIA	TRIGO	JOSE	TORREDONJIMENO	T D	**GARCIA ERENA, ASUNCION**
MORENO	COLOMO	ISIDRO	TORREDONJIMENO	T D	
CAÑADA	VILLAR	MARIA	TORREDONJIMENO	T D	
MARTINEZ	TEJADA	JESUS	ANDUJAR	T D	**GARCIA FERNANDEZ, CASTO**
SANCHEZ	MARTINEZ	VICTOR MANUEL	ANDUJAR	T D	
CALLEJO	CASTAÑO	FELIPE	VALDERAS	T D	
GONZALEZ	AMADOR	LEONARDO	CARRION DE LOS CONDES	T D	
LOPEZ	MARTOS	DALMIRO	ALMODOVAR DEL RIO (CORDOBA)	T D	
QUESADA	SANCHEZ	ANTONIO	MARTOS	T D	
GARCIA	PASCUAL	VICENTE	MARTOS	T D	
NAVARRETE	BLANCA	JOSE	MARTOS	T D	
ZURITA	SANCHEZ	ANTONIO	MARTOS	T D	
RAMOS	ALEMAN	ANTONIO	MARTOS	T D	
SERRANO	GONZALEZ	MANUEL	MARTOS	T D	

LOPEZ	MARTOS	DALMIRO	MARTOS	TD	
GONZALEZ		MATILDE	ANDUJAR	TD	
GONZALEZ		LOLA	ANDUJAR	TD	
GONZALEZ		MARUJA	ANDUJAR	TD	
GONZALEZ		CONCHITA	ANDUJAR	TD	
LIÑON	RADA	MARIANO	ANDUJAR	TD	
ACUÑA	PEREZ DE VARGAS	PETRA	ANDUJAR	T	
PEREZ	BELLIDO	BENITO	PORCUNA	D	**GARCIA GONZALEZ, ANTONIO**
MORENTE	OCAÑA	ANTONIO	PORCUNA	D	
MILLAN	QUERO	BENITO	PORCUNA	T	
PEREZ	BELLIDO	SEBASTIAN	PORCUNA	T	
CASADO	RUANO	JOAQUIN	PORCUNA	T	
LOPEZ	CORDON	FRANCISCO	PORCUNA	T	
SEBASTIAN	GONZALEZ	EMILIO	PORCUNA	TD	
DE DIOS	OROZCO	GENERO	PORCUNA	TD	
LOPEZ	GONZALEZ	ANSELMO	PORCUNA	TD	
ROMERO	BORREGO	ANTONIO	PORCUNA	TD	
OROZCO	ZAMBRANA	ANTONIO	PORCUNA	TD	
DIAZ	PELAEZ	JUAN	PORCUNA	TD	
RODRIGUEZ	JIMENEZ	MATEO	ESCAÑUELA	D	**GARCIA GUTIERREZ, FRANCISCO**
WENCESLA	GAY	JUAN CRISTOBAL	ESCAÑUELA	D	
ORTEGA	LOPEZ	CRISTOBAL	ESCAÑUELA	T	
CAÑADA	CUESTA	MARTIN	ESCAÑUELA	T	
DAMAS	GUTIERREZ	JOSE	ESCAÑUELA	T	
HERNANDEZ	PARDO	PEDRO	ARJONILLA	D	**GARCIA JANDULA, MANUEL**
GOMEZ	MARTIN	JOSE	ARJONILLA	D	
ALVAREZ	ORTEGA	JUAN	ARJONILLA	T	
URRA	LARA	JUAN	ARJONILLA	T	
ORTEGA	LOPEZ	CRISTOBAL	ESCAÑUELA	T	**GARCIA JUAREZ, JOSE MARIA**
VERA	LOPEZ	VICENTE	ESPELUY	T	**GARCIA LOPEZ, ALFONSO**
BAREA	CASA	MANUEL	ANDUJAR	D	**GARCIA LOPEZ, PAZ**
LIJARCIO	MARTIN	JOSE	ANDUJAR	T	
CAÑONES	RUZ	JUAN ANTONIO	ANDUJAR	T	

ORTEGA	ROMANO	ANGEL	ANDUJAR	T	
OVEJO	ROMERO	JUAN	ANDUJAR	T	
FERNANDEZ	GARZON		ANDUJAR	T	
CAÑONES	CANTON	RAMON	ANDUJAR	T	
GARCIA	GARZON	MANUEL	ANDUJAR	T	**GARCIA MEDINA, JOSE**
RODRIGUEZ	CABALLERO	JOSE	ANDUJAR	T	
TRIGO	CARMONA	ALFONSO	ANDUJAR	T	**GARCIA MEDINA, SANTIAGO**
CRESP	CRUZ	MANUEL	ANDUJAR	T	
PARRADO	PELADO	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
GARROTE	MALDONADO	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
FUENTES	HERMOSILLA	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
HERMOSILLA	RAYA	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
LARA	GOMEZ	CRISTOBAL	ARJONILLA	D	**GARCIA ORTEGA, ANTONIO**
NEVADO	GOMEZ	MANUEL	ARJONILLA	T	
HERNANDEZ	PARDO	PEDRO	ARJONILLA	T	
ORTEGA	LOPEZ	CRISTOBAL	ESCAÑUELA	T	**GARCIA PEREZ, JOSE**
RUIZ	QUERO	BARTOLOME	ESCAÑUELA	T	
MORALES	ATIENZA	JOSE	ESCAÑUELA	T	
ALCALA	MORO	LUIS	ESCAÑUELA	D	
RODRIGUEZ	JIMENEZ	MATEO	ESCAÑUELA	D	
NOGUERAS	ROMERO	ANTONIO	BAILEN	D	**GARCIA PEREZ, MANUEL**
CALVILLO	QUESADA	JOSE	BAILEN	D	
PADILLA	PEREZ	JUAN PEDRO	BAILEN	D	
CABRERA	GARCIA	JOSE	BAILEN	D	
ARCE	ALISES	JOSE MARIA	UBEDA	T D	
RAMON	ALVAREZ	ORTEGA	UBEDA	T D	
RODRIGUEZ	SANTOS	DIEGO	BAILEN	T	
CANTERO	HERRERA	ANTONIO	BAILEN	T	
GARCIA	HERGUETA	JOSE	BAILEN	T	
RIVILLA	DEL MORAL	FRANCISCO	BAILEN	T	
QUESADA	GODINO	SALVADOR	BAILEN	T	
GARCIA	HIDALGO	MANUELA	VILLANUEVA DE LA REINA	D	**GARCIA PEREZ, MIGUEL**
PEINADO	HERRERA	FRANCISCO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
COBO	DEL CASTILLO	FRANCISCO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
PEINADO	GARCIA	LEONOR	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
RUANO	DELGADO	GERMAN	PORCUNA	T	**GARRIDO PUERTO, MANUELA**
COBO	COBO	DIONISIO	PORCUNA	T	
GONZALEZ	GALLO	ANTONIO	PORCUNA	T	
MORENTE	CESPEDOSA	BENITO	PORCUNA	T	
MEDINA	BLANCO	JUAN JOSE	ANDUJAR	D	**GARCIA RAMIREZ, TERESA**
GALLEGO	MEDINA	DOLORES	ANDUJAR	T	
GALLEGO	MEDINA	MANUELA	ANDUJAR	T	

POLO	BLANCO	JUAN	ANDUJAR	T	
GARCIA	MARTINEZ	BRAULIO	ANDUJAR	T	**GARCIA RAMIREZ, VICENTE**
GINES	DIAZ	VICENTE	ANDUJAR	T	
CASTAÑEDA	CASTAÑEDA	ANTONIO	ANDUJAR	T	
RAMIREZ	DIAZ	CONSTANTINO	ANDUJAR	T	
RAMIREZ	GARCIA	GREGORIA	ANDUJAR	T	
HARO	FERNANDEZ	PEDRO	ANDUJAR	T	
RAMIREZ	GARCIA	GREGORIA	ANDUJAR	T	
GOMEZ	DIAZ	GREGORIA	ANDUJAR	T	
PEREZ	RAMIREZ	SEVERIANO	ALMODOVAR	T	
MORENO	GIL	GERARDO	ALMODOVAR	T	
NOGUERAS	ROMERO	ANTONIO	BAILEN	D	**GARCIA ROA, MIGUEL**
CALVILLO	QUESADA	JOSE	BAILEN	D	
PADILLA	PEREZ	JUAN PEDRO	BAILEN	D	
CABRERA	GARCIA	LUIS	BAILEN	D	
DE LA TORRE	TORRES	MIGUEL	BAILEN	T	
COSSIO	RODRIGUEZ	JUAN JOSE	BAILEN	T	
ALCALA	VILLALTA	JUAN	BAILEN	T	
COSSIO	RODRIGUEZ	FRANCISCO	BAILEN	T	
ORTEGA	AGUILAR	JUAN	BAILEN	T	
LENDINES	CUBERTAS	CRISTOBAL	BAILEN	T	
CABRERA	GARCIA	JUAN JOSE	BAILEN	T	
GARCIA	SANCHEZ	JOSE	BAILEN	T	
ROBLES	HERVAS	JULIAN	BAILEN	T	
SAEZ	MARTINEZ	JESUS	MARMOLEJO	T	**GARCIA RODRIGUEZ, JUAN**
ZABALA	SAEZ	FELIPE	MARMOLEJO	T	
TORRES	TORRES	MARIA	MARMOLEJO	T	
LOZANO	PASTOR	PEDRO	MARMOLEJO	T	
CANO	CORRAL	JESUS	ANDUJAR	T	**GARCIA RUBIA, ANTONIO**
LARA	ARENAS	MIGUEL	ANDUJAR	D	
PEREZ	JUAREZ	JUAN	ANDUJAR	T	
MUÑOZ	GONZALEZ	JOSE	ANDUJAR	T	
CAÑONES	MARTINEZ	JUAN A	ANDUJAR	T	
GONZALEZ	SOLER	MANUEL	ANDUJAR	T	
RODRIGUEZ	ALVAREZ	ARGIMIRO	ANDUJAR	T	
BENITEZ	MEFRE	PEDRO	ANDUJAR	T	
MARTINEZ	MONTORO	GABRIEL	ANDUJAR	T	
RUIZ	HARO	MANUEL	LOPERA	T	**GARCIA SOLER, ANTONIO**
PEÑA	COBA	ANTONIO	LOPERA	T	
MARTINEZ	ACUÑA	SANTIAGO	VILLANUEVA DE LA REINA	D	**GARCIA TROYA, EXPEDITO**
MARTINEZ	PEINADO	DIEGO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
LARA	LOPEZ	DIEGO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
DE LA VEGA	GARCIA	FRANCISCA	VILLANUEVA DE LA REINA	T	

LILLO	MARTINEZ	SANTIAGO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
AYLLON	MORALES	JUAN	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
CASTILLA	AYLLON	GABRIEL	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
CABEZAS	REIG	PEDRO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
GALLEGO	MEDINA	MANUELA	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
PULIDO	MARMOL	ANGELES	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
MARTINEZ	ACUÑA	SANTIAGO	JAEN	T	
GALLEGO	PERAL	VICENTE	JAEN	T	
MARTINEZ	MORALES	FEDERICO	JAEN	T	
FREIRE	TORRES	JOSE	VILLANUEVA DE LA REINA	T	**GARCIA VILLAREJO, FERNANDO**
GUTIERREZ	LUJANO	JUAN	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
GUTIERREZ	LUJANO	CARMEN	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
SACRISTA	RAMIREZ	JUAN	JAEN	TD	**GARRIDO BELLIDO, JUAN**
MORENTE	CESPEDOSA	BENITO	PORCUNA	T	
HERRERA	CORPAS	PEDRO	PORCUNA	T	
JIMENEZ	DAMAS	BONIFACIO	VILLARDOMPARDO	D	**GARRIDO BLANCA, JOSE**
ARMENTEROS	ARJONA	JUAN	VILLARDOMPARDO	T	
GONZALEZ	ANGUITA	TOMAS	VILLARDOMPARDO	T	
GAY	LOPEZ	MANUEL	VILLARDOMPARDO	T	
ARMENTEROS	GONZALEZ	JUAN	VILLARDOMPARDO	T	
GUTIERREZ	MOYA	ALFREDO	VILLARDOMPARDO	T	
PEREZ	RISQUEZ	MANUEL	VILLARDOMPARDO	TD	
ARMENTEROS	MORENO	MANUEL	VILLARDOMPARDO	TD	
MORENTE	DE LA TORRE	ANTONIO	PORCUNA	D	**GARRIDO BURGOS, VICENTE**
HERRERA	DELGADO	FRANCISCO	PORCUNA	T	
BELLIDO	DELGADO	BENITO	PORCUNA	T	
LOPEZ	PEREZ	ANGEL	PORCUNA	T	
GONZALEZ	RUANO	FRANCISCO	PORCUNA	T	
FUNES	PINEDA	VICTOR	PORCUNA	T	
GONZALEZ		FRANCISCO	PORCUNA	TD	
GASCON	TORIBIO	MANUEL	PORCUNA	D	**GARRIDO HUERTAS, JOSE**
PEREZ	BELLIDO	BENITO	PORCUNA	T	
SALAS	VALLEJOS	JOSE	PORCUNA	T	

HERRERA	DELGADO	PEDRO	PORCUNA	T	
RUANO	ORTEGA	MATIAS	PORCUNA	T	
TORRES	CASTILLO	JUAN	PORCUNA	T	
BUENO	GONZALEZ	JUAN	PORCUNA	T	
CHIACHIO		CARLOS	PORCUNA	T	
RUANO	DELGADO	BELTRAN	PORCUNA	T	**GARRIDO PUERTO, MANUELA**
COBO	COBO	DIONISIO	PORCUNA	T	
GONZALEZ	GALLO	ANTONIO	PORCUNA	T	
MORENTE	CESPEDOSA	BENITO	PORCUNA	T	
RUIZ	MORALES	DIEGO	HIGUERA DE CALATRAVA	D	**GARRIDO VALLEJO, JOSE**
GOMEZ	RECIO	JUAN	HIGUERA DE CALATRAVA	D	
TORRES	ROLDAN	MANUEL	LOPERA	T	**GARROTE CABEZA, ENRIQUE**
GUTIERREZ	CORDOBA	ANTONIO	LOPERA	T	
MEDINA	BELLIDO	FRANCISCO	LOPERA	T	
GUTIERREZ	CORDOBA	BARTOLOME	LOPERA	T	
BETES	CHECA	FRANCISCO	LOPERA	T	
GRACIA	DEL PINO	RAFAEL	LOPERA	T	
GUTIERREZ	CORPAS	MANUEL	LOPERA	T	
GUTIERREZ	CORPAS	BARTOLOME	ANDUJAR	T	
MEDINA	BELLIDO	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
MERINO	CORDOBA	JOAQUIN	ANDUJAR	T	**GARROTE EXPOSITO, PEDRO**
ARAQUE	CASADO	MIGUEL	ANDUJAR	T	
PERALES	MUÑOZ	FRANCISCO	ANDUJAR	D	**GARZON EXPOSITO, MARIANO**
MARIN	ALVAREZ	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
GARZON	DEL NIDO	RAFAEL	ANDUJAR	T	
MEDINA	DE LA TORRE	CARMEN	ANDUJAR	T	
SOLIS	RODRIGUEZ	ANA MARIA	ANDUJAR	T	
MARTINEZ	LINARES	VICENTE	ANDUJAR	T	
GUTIERREZ	EXPOSITO	DOLORES	ANDUJAR	T	
RAMIREZ	GONZALEZ	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
MARMOL	TRIGO	CONCHA	ANDUJAR	T	
TORRES	DELGADO	DOLORES	ANDUJAR	T	
BARBERAN	CAÑETE	LUIS	ANDUJAR	T	
MORENO	PASCUAL	MARIA	ANDUJAR	T	
SOLER	LARA	JOSEFA	ANDUJAR	T	
SERRANO	GUZMAN	JOSEFA	ANDUJAR	T	
GARRIDO	LOPEZ	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
VARGAS	MACHUCA	FRANCISCA	ANDUJAR	T	
SOTO	VILCHEZ	ELVIRA	ANDUJAR	T	
LOMBARDO	MONTERO	JUANA	ANDUJAR	T	
SANCHEZ	GARCIA	PEDRO	ANDUJAR	T	
ARANDA	MARTINEZ	DOLORES	ANDUJAR	T	
FUNES	MORENO	FERNANDO	ANDUJAR	T	
SANCHEZ	GARCIA	CONCHA	ANDUJAR	T	
ALBARRACIN	MARTINON	MARIA	ANDUJAR	T	

ABELA	FENOLL	ANTONIA	ANDUJAR	T	
TORRES	DELGADO	DOLORES	ANDUJAR	T	
ALVAREZ	TIJERAS	SALVADOR	ANDUJAR	T	
SOLANA	HERNANDEZ	MIGUEL	ANDUJAR	T	
MORENO	DE LA CUEVA	ISABEL	ANDUJAR	T	
ALBARRACION	MARINON	MARIA	ANDUJAR	T	
CASADO	SANCHEZ	MANUELA	ANDUJAR	T	
JOYANES	GARCIA	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
PUIG	AYUSO	BERNARDINO	ANDUJAR	T	
FUNEZ	PINEDA	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
CLARAMONTE	CASTILLA	JOSE	ANDUJAR	T	
CARMONA	OYONARTE	JULIO	ANDUJAR	T	
CARMONA	OYONARTE	ARTURO	ANDUJAR	T	
CANO	CORRAL	JESUS	ANDUJAR	T	
PUENTES	MENOR	MIGUEL	ANDUJAR	T	
LARA	ARENAS	MIGUEL	ANDUJAR	T	**GATA LUQUE, FRANCISCO**
CLARAMONTE	CASTILLA	JOSE	ANDUJAR	D	
CARMONA	OYONARTE	JULIO		T	
CARMONA	OYONARTE	EDUARDO		T	
CANO	CORRAL	JESUS		T	
PUENTES	MENOR	MIGUEL		T	
DORADO	LOPEZ	FRANCISCO	HIGUERA DE CALATRAVA	T	**GAY ALCALA, JUAN**
TORIBIO	OCAÑA	ROSENDO	HIGUERA DE CALATRAVA	T	
SARRION	ARQUILLO	JUAN	HIGUERA DE CALATRAVA	T	
PARRA	GUEVARA	ANTONIO	HIGUERA DE CALATRAVA	T	
GAMEZ	ROMERO	JOSE	HIGUERA DE CALATRAVA	T	
PEREZ	BELLIDO	BENITO	PORCUNA	D	**GAZCON GODINO, MANUEL**
MORENTE	DE LA TORRE	ANTONIO	PORCUNA	T	
LUPIAÑEZ	OCAÑA	FERNANDO	PORCUNA	T	
QUERO	MORENO	JUAN	PORCUNA	T	
COBO	COBO	FRANCISCO	PORCUNA	T	
MEDINA	NAVAS	ANTONIO	PORCUNA	T D	
HERRADOR	DELGADO	MANUEL	PORCUNA	T D	
RUIZ	SANCHEZ	PEDRO	CORDOBA	T	**GINER LIROLA, FERNANDO**
PLAZA	EXPOSITO	JOSE	ANDUJAR	T	**GODINO QUIROS, VICENTE**
MENA	RUIZ	JOSE	ANDUJAR	T	
GODINO	QUIROS	VICENTE	JAEN	T	
VALERO	CUADRADO	JUAN	VILLANUEVA DE LA REINA	T	**GOMEZ ANGUITA, FRANCISCO**
FREIRE	TORRES	JOSE	VILLANUEVA DE LA REINA	T	

BLANCO	GALLEGO	PEDRO	VILLANUEVA DE LA REINA	D	
VERA	PEINADO	MATIAS	VILLANUEVA DE LA REINA	D	
VERA	PEINADO	ANTONIO	VILLANUEVA DE LA REINA	D	
MEDINA	BLANCO	PAULA	VILLANUEVA DE LA REINA	D	
GARCIA	TALERO	CANDIDO	VILLANUEVA DE LA REINA	D	
ROMERO	MARTINEZ	FRANCISCO	ANDUJAR	T	**GOMEZ EXPOSITO, MIGUEL**
RODRIGUEZ	SERRANO	ANA	ANDUJAR	T	
ROMERO	MARTINEZ	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
DEL ROSAL	RODRIGUEZ	FERNANDO	LOPERA	T	**GOMEZ GOMEZ, BENITO**
GARCIA	AGUAYO	JUAN	LOPERA	T	
NAVARRO	RODRIGUEZ	JACOBO	LOPERA	T	
MARTINEZ	MORALES	FEDERICO	VILLANUEVA DE LA REINA	D	**GOMEZ HERRERA, FRANCISCA**
GALLEGO	MEDINA	DOLORES	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
CALERO	MEDINA	ANA	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
VERA	PEINADO	ANTONIO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	**GOMEZ HERRERA, FRANCISCO**
VERA	PEINADO	MATIAS	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
HUERTAS	POLO	PEDRO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
GARCIA	HIDALGO	MANUELA	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
MARTINEZ	MORALES	FEDERICO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
MEDINA	BLANCO	JUAN JOSE	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
GARCIA	HIDALGO	MANUELA	VILLANUEVA DE LA REINA	D	**GOMEZ HERRERA, GREGORIO**
VERA	PEINADO	ANTONIO	VILLANUEVA DE LA REINA	D	
PEINADO	GARRIDO	MATIAS	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
DEL MORAL	MEDINA	JUAN JOSE	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
BAREA	FERNANDEZ	MANUEL	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
PEINADO	HOYO	MATIAS	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
PEINADO	GARRIDO	MATIAS	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
BAREA	FERNANDEZ	MANUEL	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
LEON	HERRERA	BLAS	VILLANUEVA DE LA REINA	T D	**GOMEZ HERRERA,**

COBO	RAMIREZ	DIEGO	VILLANUEVA DE LA REINA	T D	**JUAN**
PEINADO	GARRIDO	MATIAS	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
MARTINEZ	MORALES	FEDERICO	VILLANUEVA DE LA REINA	D	**GOMEZ HERRERA, PEDRO**
GARCIA	POLO	MARIANA	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
CABEZAS	REIG	PEDRO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
MARTINEZ	PEINADO	DIEGO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
GARCIA	RAMIREZ	FEDERICO	ANDUJAR	T	**GOMEZ MENA, FRANCISCO**
NEVADO	GOMEZ	MANUEL	ANDUJAR	T	**GOMEZ NEVADO, JOSE**
GOMEZ	OCAÑA	MANUEL	ANDUJAR	T	
LOPEZ	TAUSTE	ANTONIO	MENGIBAR	T	**GOMEZ TROYANO, SEBASTIAN**
MORENO	SANCHEZ	DIEGO	MENGIBAR	T	
LILLO	PAREJA	JOSE	MENGIBAR	T	
MACHUCA	PEREZ	ANTONIO	MENGIBAR	T	
LERIDA	GALISTEO	FLORENTINO	MENGIBAR	T	
LILLO	FERNANDEZ	MANUEL	MENGIBAR	T	
GALINDO	GOMEZ	DIEGO	MENGIBAR	T	
GARCIA	HERRERA	BENITO	MENGIBAR	T	
MIJARRA	TORRES	RODRIGO	MENGIBAR	T	
DE LA TORRE	MARTINEZ	MANUEL	MENGIBAR	T	
DE LA TORRE	LORITE	RAFAEL	MENGIBAR	T	
GALAN	TORRES	BERNARDO	MENGIBAR	T	
VILLAR	PÉREZ	ANTONIO	ANDUJAR	T	**GÓMEZ VILLA, ISRAEL**
LARA	ARENAS	MIGUEL	ANDUJAR	T	
PRIETO	PÉREZ	TOMÁS	ANDUJAR	T	
RODRÍGUEZ	MONTANÉ	ANTONIA	ANDUJAR	T	
MARTÍNEZ	CÁCERES	MANUEL	ANDUJAR	T	
MARTÍNEZ	MARTÍNEZ	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
SOTO	REDONDO	JOSÉ	ANDUJAR	T	
CALZADO	GARCÍA	FERNANDO	ANDUJAR	T	
GARCIA	ESCRIBANO	FRANCISCO	ESPELUY	T	**GONZALEZ BUENO, ROQUE**
CASTRO	BARRIO	AURELIO	ESPELUY	T	
FRAILE	BOSQUE	JOSEFA	ESPELUY	T	
RODRIGUEZ	CAMACHO	FELIPE	ESPELUY	T	
SORIANO	MADRID	JUAN ANTONIO	ESPELUY	T	
GARCIA-ESPANTALEON	FERNANDEZ DE MOYA	ALFREDO	ESPELUY	T	
LOPEZ	PEÑA	MANUEL	ESPELUY	T	
ORTEGA	ESTRELLA	JESUS	ARJONILLA	D	**GONZALEZ CANO, HERMINIA**
MOYA	MONTORO	ELENA	ARJONILLA	D	
MOYA	MONTORO	ASUNCION	ARJONILLA	D	
MOLINA	TALERO	ALONSO	ARJONILLA	T	
ARMENTEROS	ORTEGA	MANUEL	ARJONILLA	T	

ARRABAL	BELTRAN	DOLORES	ARJONILLA	T	
GARCIA	BARRANCO	JUAN	PORCUNA	D	**GONZALEZ CUELLAR, JULIAN**
COBO	COBO	FRANCISCO	PORCUNA	D	
MILLAN	TORIBIO	FRANCISCO	PORCUNA	T	
CABALLERO	QUERO	JUAN	PORCUNA	T	
AGUERA	ROMAN	RAFAEL	PORCUNA	T D	
CUELLAR	OLLERO	RAFAELA	PORCUNA	T	
MORENTE	DACOSTA	ANTONIO	PORCUNA	T	
DELGADO	LARA	VICTORIANO	PORCUNA	T	
DE LA TORRE	PADILLA	MANUEL	ARJONA	T	**GONZALEZ CAÑIZARES, LUIS**
BAENA	GONZALEZ	FRANCISCO	ARJONA	T	
ORTEGA	BARES	JUAN	TORREDONJIMENO	D	**GONZALEZ GALLEGO, JOSE MIGUEL**
NAVARRO	JIMENEZ	FRANCISCO	TORREDONJIMENO	T	
COLOMO	MONTILLA	JUAN	TORREDONJIMENO	T	
PEREZ	BELLIDO	BENITO	PORCUNA	D	**GONZALEZ GARRIDO, DANIEL**
GARCIA	BARRANCO	JUAN	PORCUNA	D	
RUANO	ORTEGA	MATIAS	PORCUNA	T	
MOLINA	MORENTE	ANTONIO	PORCUNA	T	
SANTIAGO	GASCON	LUIS	PORCUNA	T D	
AGUILERA	GONZALEZ	PEDRO	PORCUNA	T D	
HERRERA	DELGADO	FRANCISCO	PORCUNA	D	**GONZÁLEZ GONZÁLEZ, TOMAS**
DELGADO	CARDENAS	MANUEL	PORCUNA	D	
CASADO	GASCON	PEDRO	PORCUNA	T	
UREÑA	CUBERO	GUMERSINDO	PORCUNA	T	
GARCIA	BARRANCO	JUAN	PORCUNA	T	
COBO	COBO	FRANCISCO	PORCUNA	T	
TORRES	JAEN	DIMAS	PORCUNA	T	
BARRIOS	MARTINEZ	JUANA	ARJONILLA	T	**GONZALEZ LOPEZ, BERNABE**
MARTINEZ	RIZ	DOLORES	ARJONILLA	T	
LARA	CARDEÑAS	MANUEL	ARJONILLA	T	
GOMEZ	MODREGO	MANUEL	ARJONILLA	T	
DE LA CRUZ	COBO	FRANCISCO	ESPELUY	T	**GONZALEZ MARIN, JOSE**
ALCAZAR	TROYANO	LUISA	ESPELUY	T	
CAMARA	LEON	RICARDO	JAEN	T	
CANAL	HERNANDEZ	ANTONIO	JAEN	T	
FRAILE	BOSQUE	JOSEFA	JAEN	T	
ALCAZAR	TROYANO	LAURA	JAEN	T	
GONZALEZ	NOGUERA	MARIA	JAEN	T	
DE LA CRUZ	COBO	FRANCISCO	ESPELUY	T	
SORIANO	GODOY	JUAN	JAEN	T	
GONZALEZ	NOGUERA	MARIA	JAEN	T	
OSUNA	LUQUE	MIGUEL	PORCUNA	T	**GONZALEZ MARTOS, SEGUNDO**
LOPEZ	GONZALEZ	FELIPE	PORCUNA	T	
GONZALEZ	MARTOS	SEGUNDO	PORCUNA	T	

LOPEZ	PEREZ	FLORIAN	PORCUNA	T	
RECUERDA	MILLAN	RICARDO	PORCUNA	T	
PARRAGA	QUERO	VALERIANO	PORCUNA	T	
CASTILLO	ROLDAN	LUIS	PORCUNA	T D	
VAZQUEZ	ALONSO	JOSE	PORCUNA	T D	
RUEDA	MILLAN	RICARDO	PORCUNA	D	**GONZALEZ MORENO, JOSE**
JALON	NAVAS	JUAN	PORCUNA	D	
LEON	LOPEZ	VICTORIANO	PORCUNA	D	**GONZALEZ PEREZ, EULOGIO**
AGUILERA		ANTONIO	PORCUNA	T	
HERRERA	DELGADO	FRANCISCO	PORCUNA	T	
DELGADO	GARRIDO	JUAN	PORCUNA	T	
CABEZA	RUIZ	DANIEL	PORCUNA	T D	
ORTEGA	GALLO	LUIS	VILLARDOMPARDO	T	**GONZALEZ SANCHEZ, DAMIÁN**
ORTEGA	OCAÑA	ANTONIO	VILLARDOMPARDO	T	
MALPICA	CALAHORRO	JUAN	VILLARDOMPARDO	T	
BEJAR	GAY	RAMON	VILLARDOMPARDO	T	
BEJAR	MORALES	JUAN	VILLARDOMPARDO	T D	
ARRACO		LORENZO	ANDUJAR	T	**GONZALEZ SOBACO, JOSE**
MORCILLO	DONATO	JUAN	ANDUJAR	T	**GONZALEZ SOLER, ANTONIO**
CARMONA	PEREZ	DOLORES	ANDUJAR	T	
ROMERO	SAEZ	RAMON	ANDUJAR	T	**GONZALEZ TAPIA, JULIAN**
CHAMORRO	EXPOSITO	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
ALARCON	TARIFA	JOSE	BAENA	T	**GONZALEZ YEBENES, VALERIANO**
GALVEZ	ORTIZ	JOSE MARIA	BAENA	T	
CABALLERO	MALPICA	CELESTINO	SANTIAGO DE CALATRAVA	T	**GORDILLO DIAZ, ANTONIO**
VELASCO	MULERO	MANUEL	SANTIAGO DE CALATRAVA	T	
COLMENESTRA	ARQUILLOS	ANTONIO	SANTIAGO DE CALATRAVA	T	
GORDILLO	ROMERO	FRANCISCO	SANTIAGO DE CALATRAVA	T	
GARCIA	JIMENEZ	MANUEL	SANTIAGO DE CALATRAVA	T	
MOLINA	VÉLEZ	JUAN DE DIOS	ANDÚJAR	T	**GRANADO CANO, JOSÉ**
LARA	RUIZ	JUAN	ANDÚJAR	T	
ORTÍ	GÓMEZ	CARLOS	ANDÚJAR	T	
GÓMEZ	DE LA CAL	TOMÁS	ANDÚJAR	T	

MARÍN	SUÁREZ	JUAN	ANDÚJAR	T	
PARRAS	SÁNCHEZ	ANTONIO	ANDÚJAR	T	
ROMERO	RODRIGUEZ	ALICIA	TORREDONJIMENO	T	**GUARDIA ARJONA,**
RISQUEZ	RUIZ	LUIS	TORREDONJIMENO	D	**GUARDIA GOMEZ, ESTEBAN**
GOMEZ	MOYA	FERNANDO	TORREDONJIMENO	T	
ARMENTEROS	ORTEGA	MIGUEL	TORREDONJIMENO	T	
LOZANO	HUESO	ANTONIO	TORREDONJIMENO	T	
MOLINA	BUENO	JUAN DE DIOS	TORREDONJIMENO	T	
DEL MORAL	MUÑOZ	LUIS	MENGIBAR	T	**GUERRERO IÑIGUEZ, BERNABE**
SAETA	TAUSTE	JOSE	MENGIBAR	T	
SORIANO	GARCIA	FRANCISCO	MENGIBAR	T	
VALLECILLOS	POLAINA	ANTONIO	MENGIBAR	T	
DE LA CHICA	SAETA	MANUEL	MENGIBAR	T	
GUERRERO	IÑIGUEZ	MARTIN	MENGIBAR	T	
SORIANO	MARTIN	JUAN	BAILEN	D	**GUISEMA CHICANO, GONZALO**
NOGUERAS	ROMERO	ANTONIO	BAILEN	D	
CALVILLO	QUESADA	JOSE	BAILEN	D	
PADILLA	PEREZ	JUAN PEDRO	BAILEN	D	
CABRERA	GARCIA	JOSE	BAILEN	D	
MARTINEZ	MORENO	JOSE	BAILEN	T	
RISUEÑO	CUENCA	JOSE	BAILEN	T	
GUTIÉRREZ	CORPAS	ANTONIO	LOPERA	T	**GUTIERREZ ALCALÁ, MANUEL**
GUTIERREZ	MOYA	MANUEL	VILLADOMPARDO	T	**GUTIERREZ BLANCA, AGUSTIN**
PEREZ	ZAFRA	JOSE	VILLADOMPARDO	T	
GUTIERREZ	MOYA	FRANCISCO	VILLADOMPARDO	T	
CANO	LOPEZ	MANUEL	VILLADOMPARDO	T	
GALLO	ANGUITA	SALVADOR	PORCUNA	D	**GUTIERREZ CAÑAS, NICOLAS**
LUPIAÑEZ		FERNANDO	PORCUNA	T	
FERNANDEZ	ROSALES	GABINO	PORCUNA	T	
SEBASTIAN	MORALES	ALONSO	PORCUNA	T	
GUTIERREZ	CAÑAS	NICOLAS	PORCUNA	T	
GARCIA	HIDALGO	MANUELA	VILLANUEVA DE LA REINA	T	**GUTIERREZ MARISCAL, ANDRES**
PEINADO	GARCIA	LEONOR	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
PEINADO	GARCIA	MANUELA	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
JIMENA	ARENAS	ASUNCION	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
PEINADO	HERRERA	TOMAS	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
BAREA	FERNANDEZ	MANUEL	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
GOMEZ	HERRERA	GREGORIO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
MARISCAL	MORALES	PEDRO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	

LUQUE	VIVEROS	ANTONIO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
PEREZ	GOMEZ	GASPAR	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
GARCIA	HIDALGO	MANUELA	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
POLO	BLANCO	MARIA	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
VERA	PEINADO	DIEGO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
CARRILLO	PEREZ	ANTONIO	HIGUERA DE CALATRAVA	D	**GUTIERREZ OCAÑA, MAXIMIANO**
SARRION	ARGULLO	JERONIMO	HIGUERA DE CALATRAVA	T	
ORTEGA	CONSUEGRA	GABRIEL	HIGUERA DE CALATRAVA	T	
CARRILLO	PEREZ	ANTONIO	HIGUERA DE CALATRAVA	T	
LIEBANA	RUIZ	JUAN JOSE	TORREDONJIMENO	T	**GUTIERREZ PARIENTE, COSME**
CARAZOS	GRANADOS	DANIEL	TORREDONJIMENO	T	
CALAHORRO	COLOMO	COSME	TORREDONJIMENO	T	
ALES	GONZALEZ	JOSE	ANDUJAR	T	**GUTIERREZ PARRAS, MANUEL**
CHAMORRO	EXPOSITO	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
BACHILER		GREGORIA	ANDUJAR	T	
MARTINEZ	MALPICA	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
FUENTEZ	CAZALILLA	ALFONSO	ANDUJAR	T	
RODRIGUEZ	OCAÑA	MIGUEL	ANDUJAR	T	
ROVIRA	MOLINA	SANTIAGO	ANDUJAR	T	
SIERRA	SALVATELLA	GUILLERMO	ANDUJAR	T	**GUTIERREZ PUCHE, ANTONIO**
DELGADO	BENITEZ	PEDRO	ANDUJAR	T	
GUTIERREZ	RODRIGO	ALFONSO	ANDUJAR	T	
GALVEZ	MONTILLA	JOSE	ANDUJAR	T	
RODRIGUEZ	MIVANO	FRANCISCA	ANDUJAR	T	
DE LA TORRE	ORTEGA	VICENTE	ANDUJAR	T	
PEREZ	LOZANO	VICENTE	ANDUJAR	T	
BENITEZ	EXPOSITO	MIGUEL	ANDUJAR	T	
ALARCON	NAVARRO	JOSE	ANDUJAR	T	
ALARCON	NAVARRO	JOSE	ANDUJAR	T	
RODRIGUEZ	MOYANO	LUIS	ANDUJAR	T	
CUTILLAS	RODRIGUEZ	ROSARIO	ARJONA	D	**GUTIERREZ RUIZ, ANTONIO**
GIL	FUENTES	JOSE	ARJONA	T	
GARCIA	SOLA	JOSE	ARJONA	T	
FUNES	PINEDA	VICTOR	PORCUNA	D	**GUTIERREZ VALVERDE, MANUEL**
MORENO	VALLEJOS	JOSE	PORCUNA	T	
PUENTES	TORRES	JOSE	PORCUNA	T	
MORENTE	DE LA TORRE	MANUEL	PORCUNA	T	
FUNES	PINEDA	PATRICIA	PORCUNA	T	
FUNES	PINEDA	CONCHA	PORCUNA	T	
NOGUERAS	ROMERO	ANTONIO	BAILEN	D	**HARO COMINO,**

PADILLA	PEREZ	JUAN PEDRO	BAILEN	D	**JUANA**
CALVILLO	QUESADA	JOSE	BAILEN	D	
CABRERA	GARCIA	JOSE	BAILEN	D	
PEINADO	MEDINA	TOMAS	BAILEN	T	
NAVIO	PERALES	JULIAN	BAILEN	T	
MORON	PRIETO	CRISTINO	ANDUJAR	T	**HARO FERNANDEZ, PEDRO**
LADIES	LOPEZ	JOSE	ANDUJAR	T	
LIJARCIO	MARTINEZ	PEDRO	ANDUJAR	T	
MARTINEZ	GONZALEZ	BERNARDINO	ANDUJAR	T	
SABUQUILLO	MORI	ANTONIO	ANDUJAR	T	
RUANO	GARRIDO	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
FERNANDEZ	VARELA	ALBERTO	ANDUJAR	T	
FUNET	MORENO	LUIS	ANDUJAR	T	
GARZON	DEL NIDO	JOSE	ANDUJAR	T	
MERCADO	GARCIA	ENRIQUE	ANDUJAR	T	
VILCHES	ASTILLEROS	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
FERNANDEZ	GUTIERREZ	CRISTOBAL	ANDUJAR	T	
SEVILLA	GONZALEZ	SANTIAGO FELIPE	ANDUJAR	T	
JUANES	MOLINA	MANUEL	ANDUJAR	T	
BENITEZ	EXPOSITO	MIGUEL	ANDUJAR	T	
PEREZ	GARCIA	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
SOTO	REDONDO	JOSE	ANDUJAR	T	
ESCRIBAO	SORIANO	TOMA	ANDUJAR	T	
GARCIA	MARTINEZ	RAFAEL	ANDUJAR	T	
MORENO	MESA	ALFONSO	ANDUJAR	T	
OYONARTE	TORTOSA	CARMEN	ANDUJAR	D	**HARO GRANADO, ANTONIO**
DE LA TORRE	RUBIO	JOSE	ANDUJAR	T	
CARMONA	OYONARTE	JULIO	ANDUJAR	T	
CARMONA	OYONARTE	FERNANDO	ANDUJAR	T	
MARTINEZ	PALOMINO	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
EXPOSITO	PLAZA	JUAN	ANDUJAR	T	
OCAÑA	PADILLA	LUISA	ANDUJAR	T	
OYONARTE	TORTOSA	CARMEN	ANDUJAR	T	
DUQUE	BUENDIA	ADOLFO	ANDUJAR	T	
CASAS	ORTEGA	LUISA	ANDUJAR	T	
GOMEZ	ANDUJAR	ANA	ANDUJAR	T	
QUIROS		PILAR	ANDUJAR	T	
ALMANSA	GARZON	DOLORES	ANDUJAR	T	
DUQUE	BUENDIA	MANUEL	ANDUJAR	T	
GONZALEZ	FERNANDEZ	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
CASADO	DÍAZ	JUAN	ANDUJAR	T	**HARO LOZANO, FRANCISCO**
MARTÍNEZ	MARTÍNEZ	JUAN	ANDUJAR	T	
ROMERO	SÁENZ	RAMÓN	ANDUJAR	T	
ESCRIBANO	SORIANO	TOMÁS	ANDUJAR	T	
BARRIONUEVO	LOPEZ OBRERO	ENRIQUE	PORCUNA	D	**HEREDIA SANTIAGO, ANTONIO**
PEREZ	BELLIDO	BENITO	PORCUNA	T	

FUENTES	TORRES	JOSE	PORCUNA	T	
SALAS	VALLEJOS	JOSE	PORCUNA	T	
MORENO	VALLEJOS	LUIS	PORCUNA	T	
HERRERO	DELGADO	PEDRO	PORCUNA	T	
RUIZ	PEREZ	LUIS	PORCUNA	T D	
BELLIDO	SANTIAGO	MANUEL	PORCUNA	T D	
TORIBIO	DELGADO	PEDRO	HIGUERA DE CALATRAVA	D	
GOMEZ	MARTIN	JOSE	ARJONILLA	D	
GUZMAN	MONTORO	PEDRO	ARJONILLA	D	
ORTEGA	QUESADA	ISAAC	CASTRO DEL RIO	D	**HERENCIA MORALES, JUAN**
MOLINA	BLANCA	MANUEL	TORREDONJIMENO	T	**HERMOSO LOPEZ, FERNANDO**
MADERO	ORTEGA	MANUEL	TORREDONJIMENO	T	
GARRIDO	ARBOLEDAS	FERNANDO	LINARES	T	**HERNADEZ TAPIA, JUAN**
NOGUERAS	ROMERO	ANTONIO	BAILEN	D	**HERNANDEZ AMATE, VALERIANO**
CALVILLO	QUESADA	JOSE	BAILEN	D	
PADILLA		JUAN PEDRO	BAILEN	D	
CABRERA	GARCIA	JOSE	BAILEN	D	
PERALES	GONZALEZ	ROSA	BAILEN	T	
GODINO	FERNANDEZ	RAFAEL	BAILEN	T	
LOPEZ	HERRERA	VICTORIANO	BAILEN	T	
CABRERA	AGUILAR	SEBASTIAN	BAILEN	T	
CHICANO	BOTELLA	JOSE	BAILEN	T	
SANCHEZ	MARTINEZ	JOSE	BAILEN	T	
CRISTINO	JIMENEZ	MATEO	CAZALILLA	T	**HERNANDEZ ANDREU, MANUEL**
VILLAMOR	GARRIDO	FRANCISCO	CAZALILLA	T	
SAETA	GODOY	FEDERICO	CAZALILLA	T	
MATEOS	MORENO	BARTOLOME	CAZALILLA	T	
SANCHEZ	RIVAS	ANTONIO	CAZALILLA	T	
LOPEZ	SANCHEZ	JAIME	CAZALILLA	T	
MORENAS	POLAINA	ALONSO	CAZALILLA	T	
CRUZ	NAVARRO	PEDRO	CAZALILLA	T	
GONZALEZ	RAMIREZ	JOSE	CAZALILLA	T	
MURIANA	VIEDMA	FERNANDO	CAZALILLA	T	
RUIZ	TORRES	ANTONIO	CAZALILLA	T	
CISNEROS	MORENO	ANDRES	CAZALILLA	T	
SALIDO	URBANO	LUIS	CAZALILLA	T	
SAETA	GODOY	FEDERICO	CAZALILLA	T	
SANCHEZ	SANCHEZ	ARTURO	CAZALILLA	T	
CRISTINO	JIMENEZ	ELISA	CAZALILLA	T	
PARRAS	MORENO	AURORA	CAZALILLA	T	
LOPEZ	ARIAS	BENITO	ANDUJAR	T	**HERNANDEZ ESPINOSA**

					,JUAN MANUEL
SALAZAR	GUTIERREZ	JOSE	ANDUJAR	T	**HERNANDEZ TAPIA, JUAN**
MONTES	BERNAL	FRANCISCO	LANTEIRA	T	
LOPEZ	PLAZA	AURORA	LINARES	T	
ARAQUE	CASADO	MIGUEL	ANDUJAR	T	**HERNANDO SERRANO, MANUEL**
MEDINA	DE LA TORRE	TERESA	ANDUJAR	T	
MUÑOZ	LOPEZ	JOSE	ANDUJAR	T	
HERNANDEZ	SERRANO	MANUEL	ANDUJAR	T	
MEDINA	DE LA TORRE	TERESA	ANDUJAR	T	
HERNANDEZ	PEREZ	JUAN	ANDUJAR	T	
MUÑOZ	GRACIA	MANUEL	ANDUJAR	T	**HERRANZ RODRIGUEZ, PETRA**
MARTINEZ	MONTORO	GABRIEL	ANDUJAR	T	
GARRIDO	LARA	TRINIDAD	ANDUJAR	T	
BARBERAN	CAÑETE	PILAR	ANDUJAR	T	
ORTI	GREGORIO	MERCEDES	ANDUJAR	T	
JIMENEZ	FAJARDO	TRINIDAD	ANDUJAR	T	
GARZON	DEL NIDO	ROSA	ANDUJAR	T	
RAMIREZ	COBO	JOSEFA	ANDUJAR	T	
SERRANO	VELAZQUEZ	CARMEN	ANDUJAR	T	
DE LA CAL	MUÑOZ	CARMEN	ANDUJAR	T	
JIMENEZ	GARRIDO	DOLORES	ARJONA	T	**HERRANZ SAEZ, PEDRO**
ZAMORA	GARRIDO	GERTRUDIS	ARJONA	T	
AGUILAR	VALLEJO	JOSE	ARJONA	T	
PEINADO	GARRIDO	MATIAS	VILLANUEVA DE LA REINA	T	**HERRERA CRUZ, ANTONIO**
VERA	PEINADO	ANTONIO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
MEDINA	JIMENA	ISABEL	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
DEL MORAL	MEDINA	DIEGO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
CASTILLA	AYLLON	MARIA	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
JIMENA	ARENAS	ISABEL	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
PEINADO	GARCIA	ADELA	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
PEREZ	CABEZAS	JUAN	HIGUERA DE ARJONA	D	**HERRERA HUERTAS, ANTONIO**
CABEZAS	REY	PEDRO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
BLANCO	GARRIDO	LUCIANO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
PEINADO	GARRIDO	MATIAS	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
ZAFRA		PILAR	HIGUERA DE ARJONA	T	
GALLEGO		DOLORES	VILLANUEVA DE LA REINA	D	**HERRERA LOPEZ, JUAN**
GALLEGO		MANUELA	VILLANUEVA DE LA REINA	D	

CASTILLA		MARIA	VILLANUEVA DE LA REINA	D	
MARTINEZ		MANUELA	VILLANUEVA DE LA REINA	D	
PEINADO		LEONOR	VILLANUEVA DE LA REINA	D	
COBO		MANUELA	VILLANUEVA DE LA REINA	D	
GALLEGO		JUSTINO	VILLANUEVA DE LA REINA	D	
JIMENA	ARENAS	FRANCISCA	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
MARTINEZ	PEINADO	INES	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
GARCIA	TALERO	CANDIDO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
HUERTAS	MORALES	EUFRASIO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
SANCHEZ	CALLES	MIGUEL	VILLANUEVA DE LA REINA	D	**HERRERA MORA, ILDEFONSO**
CALERO	SAETA	NATIVIDAD	VILLANUEVA DE LA REINA	D	
MARTINEZ	PEINADO	DIEGO	VILLANUEVA DE LA REINA	D	
COBO	PALOMO	PEDRO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
SANCHEZ	CALLES	MIGUEL	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
POLO	BLANCO	MARIA	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
HUERTAS	POLO	PEDRO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
PEINADO		MATIAS	VILLANUEVA DE LA REINA	D	**HERRERA MORA, MANUEL**
VERA	PEINADO	ENCARNACION	VILLANUEVA DE LA REINA	D	
MARTINEZ	ACUÑA	JOSE MARIA	VILLANUEVA DE LA REINA	D	
MARTINEZ	PEINADO	DIEGO	VALENCIA	D	
COBO		PEDRO	VILLANUEVA DE LA REINA	D	
LILLO	MARTINEZ	SANTIAGO	VILLANUEVA DE LA REINA	D	
PEINADO	GARCIA	ANGEL	VILLANUEVA DE LA REINA	D	
COBO	PALOMO	PEDRO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
PEINADO	GARRIDO	MATIAS	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
CASTELLANOS	RODRIGUEZ	ANTONIO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
GONZALEZ	CASTILLO	FRANCISCO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	

MARTINEZ	ACUÑA	SANTIAGO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
JURADO	COLLADO	LUIS	ANDUJAR	T	**HERRERA PEREZ, BARTOLOME**
ORTEGA	MOYA	FEDERICO	ANDUJAR	T	
CUESTA	EXPOSITO	JUAN MANUEL	ANDUJAR	T	
PINO	BARATA	JOSE	ANDUJAR	T	
LARA	RAMOS	ROSALIA	ANDUJAR	T	
PARRA	EXPOSITO	JUAN	ANDUJAR	T	
DUQUE	MATA	JOSE	ANDUJAR	T	
OVEJO	ROMERO	JUAN	ANDUJAR	T	
DUQUE	BARRIOS	MANUEL	ANDUJAR	T	
DIAZ	PARRAS	JOSE	ANDUJAR	T	
PÉREZ	JUÁREZ	JUAN	ANDUJAR	T	**HERRERO TRIGO, CRISTÓBAL**
CHAMORRO	EXPÓSITO	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
CHAMORRO	EXPÓSITO	JUAN ANTONIO	ANDUJAR	T	
NAVARRO	SÁNCHIZ	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
CALZADO	PELADO	MANUEL	ANDUJAR	T	
MENOR	BUENDIA	JOSÉ	ANDUJAR	T	
RODRIGUEZ	MUÑOZ	ANTONIO	LOPERA	T	**HIDALGO BOQUIZO, EXPEDITO**
RODRIGUEZ	LATORRE	RICARDO	LOPERA	T	
QUESADA	PADILLA	EMILIO	JAEN	T	**HIDALGO DIAZ, MANUEL**
LOPEZ	RUEDA	MANUEL	HIGUERA DE CALATRAVA	T	
TORIBIO	OCAÑA	RICARDO	HIGUERA DE CALATRAVA	T	
MARINA	AGUILERA	RAFAEL	HIGUERA DE CALATRAVA	T	
TORIBIO	OCAÑA	PEDRO	HIGUERA DE CALATRAVA	T	
PARRAGA	VILCHEZ	ANDRES	MENGIBAR	T	**HIDALGO VILCHEZ, PASCUAL**
OSUNA	LUQUE	MIGUEL	PORCUNA	T	**HIGUERA GARCÍA, ANTONIO**
LOPEZ	GORDON	FRANCISCO	PORCUNA	T	
RECUERDA	MILLAN	RICARDO	PORCUNA	T	
GASCON	TORIBIO	MANUEL	PORCUNA	T	
HERRERA	MORENTE	ANTONIO	PORCUNA	T	
UREÑA	HERMOSO	MANUEL	TORREDONJIMENO	D	**HIGUERUELO HUESO, MARCIAL**
CAÑADA	UREÑA	LUIS	TORREDONJIMENO	D	
SANCHEZ	LINDE	MANUEL	TORREDONJIMENO	D	
PEREZ	DE LA TORRE	MANUEL	TORREDONJIMENO	D	
PEREZ	DE LA TORRE	ENRIQUE	TORREDONJIMENO	D	
GUTIERREZ	LOPEZ	LUIS	TORREDONJIMENO	D	
MARTINEZ	BEGUE	FELIPE	TORREDONJIMENO	D	
SANCHEZ	LINDES	PABLO	TORREDONJIMENO	D	
MARTOS	ANGUITA	LUIS	TORREDONJIMENO	D	
SANCHEZ	LINDE	ANICETO	TORREDONJIMENO	D	
MORENO	OCAÑA	DOMINGO	TORREDONJIMENO	D	
CAÑONES	CANTERO	MARIANO	ARJONA	T	**HOMBRADO**

					SANCHEZ, JOSE
FONT	MARMOL	ANDRES	TORREDONJIMENO	D	**HORNOS ORTEGA, JOSE**
SANCHEZ	LINDE	MANUEL	TORREDONJIMENO	T	
ANGUITA	GALAN	ANTONIO	TORREDONJIMENO	T	
LIEBANA	RUIZ	JUAN JOSE	TORREDONJIMENO	T	
CALAHORRA	OCAÑA	JUAN	TORREDONJIMENO	T	
HIGUERUELO	RUIZ	ANTONIO	TORREDONJIMENO	T	
RUIZ DE ADANA	TORRES	ANGEL	PORCUNA	T	**HUERTAS MONTILLA, PURIFICACION**
MILLAN	TORIBIO	JUAN	PORCUNA	T	
DIAZ	LEAL	ALFONSO	PORCUNA	T	
RUANO	ORTEGA	MATIAS	PORCUNA	T	
PEREZ	BELLIDO	BENITO	PORCUNA	T	
COBO	COBO	FRANCISCO	PORCUNA	D	**HUERTAS OROZCO, ANTONIO**
PALOMO	LOPEZ	BENITO	PORCUNA	T	
MORENO	CORPAS	JOSE	PORCUNA	T	
RECUERDA	MILLAN	RICARDO	PORCUNA	T	
PEREZ	CASADO	JOSE	PORCUNA	T D	
HERRERA	CORPAS	ANTONIO	PORCUNA	T D	
OSUAZ	LUQUE	MIGUEL	PORCUNA	T	**HUESO BUENO, MANUEL**
UREÑO	CUBERO	GUMERSINDO	PORCUNA	T	
CARRILLO	CARO	JUAN	PORCUNA	T	
VILLA	BALLESTA	FRANCISOC	PORCUNA	T	
GASCON	TORIBIO	MANUEL	PORCUNA	T	
DIAZ	RUIZ	PASCUAL	PORCUNA	T	
RUIZ	PEREZ	LUIS	PORCUNA	T	
PEREZ	BELLIDO	BENITO	PORCUNA	T	
PULIDO	LOPEZ	DOMINGO	JAEN	D	**HUESO MERINO, JOSE**
GUTIERREZ	CORPAS	ANTONIO	LOPERA	T	
ARTERO	MARTINEZ	PEDRO	LOPERA	T	
MONTILLA	CASADO	MANUEL	PORCUNA	T	**HUESO MONTILLA, FRANCISCO**
MONTILLA	DE LA TORRE	JUAN	PORCUNA	T	
CASADO	GASCON	PEDRO	PORCUNA	T	
BARRANCO	OLLERO	RAFAEL	PORCUNA	T	
SALAS	NAVAS	MANUEL	PORCUNA	T	
DIAZ	PELADO	JUAN	PORCUNA	D	**HUESO PALOMINO, JUAN DE MATA**
GARCIA	OJEDA	FRANCISCO	PORCUNA	T	
BORREGO	AGUILERA	LUIS	PORCUNA	T	
HERRERA	DELGADO	PEDRO	PORCUNA	T	
MONTILLA	ORTEGA	MANUEL	PORCUNA	T D	
PEREZ	BELLIDO	BENITO	PORCUNA	T	
MORENTE	QUERO	JUAN BAUTISTO	PORCUNA	D	**HUESO RUIZ, MANUEL**
PARRAGA	QUERO	VALERIANO	PORCUNA	D	
CABALLERO	DEL MORAL	ENCARNACION	JAEN	T	**IBAÑEZ DEL PINO, MANUEL**

CASTRO	VALVERDE	MANUEL	ANDUJAR	T	**IBAÑEZ FUENTES, MANUEL**
CASTRO	VALVERDE	MANUEL	ANDUJAR	T	
CASTRO	VALVERDE	MANUEL	ANDUJAR	T	
CASTRO	VALVERDE	MANUEL	ANDUJAR	T	
MORALES	TORRES	BONOSO	ARJONA	D	**IGLESIAS GOMEZ, MANUEL**
RIVAS	JIMENEZ	JERONIMO	ARJONA	D	
CUESTA	BERMEJO	FRANCISCO	ARJONA	D	
GUTIERREZ	PERAGON	ANTONIO	ARJONA	D	
BARRAGAN		JOSE	ARJONA	T	
CAÑADA	SORIANO	JERONIMO	ARJONA	T	
BRAVO	GUARDIA	ANGEL	ARJONA	T	
LILLO	MARTINEZ	SANTIAGO	VILLANUEVA DE LA REINA	D	**ILLANA BAENA, BERNARDO**
GALLEGO	MEDINA	MANUELA	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
GALLEGO	BLANCO	JUAN JOSE	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
GONZALEZ	RUBIO	ANTONIO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
AYLLON	ARENAS	JUAN MARIA	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
PEINADO	MARTINEZ	ISABEL	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
MARTINEZ	JIMENA	MANUEL	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
SAEZ	HIDALGO	BERNARDO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
GALVEZ	VILLAR	FARNCISCO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
LILLO	BLANCO	MARIA	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
ARENAS	COBO	FELIPE	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
POLO	MEDINA	PEDRO TOMAS	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
PEINADO	GARRIDO	MATIAS	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
MARTINEZ	ACUÑA	ANGEL	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
HUERTAS	MORALES	JUAN MIGUEL	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
MORALES	PARDO	ANTONIO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
MARISCAL	MORALES	MANUEL	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
CAÑADA	UREÑA	MANUEL	TORREDONJIMENO	D	**ILLANA JIMENEZ, MARIA**
MARTINEZ	CAMPOS	LUIS	TORREDONJIMENO	T	
SANCHEZ	LINDE	PABLO	TORREDONJIMENO	T	
COLOMO	GALLO	AMPARO	TORREDONJIMENO	T	
LARA	CAÑO	MANUEL	ARJONA	T	**ILLANA LATORRE,**
LARA	CAÑO	JUAN	ARJONA	T	

MOLINA	SAEZ	MANUEL	ARJONA	T	**JUAN**
MARTINEZ	GARCIA	JUAN	ARJONA	T	
TIRSO	ARJONA	DIEGO	TORREDONJIMENO	D	**ILLANA UREÑA, MANUEL**
CALABRUS	DE LA FUENTE	JOSE	TORREDONJIMENO	D	
MARTOS	BEGARA	JOSE	TORREDONJIMENO	T	
VALDERRAMA	PERAGON	MANUEL	TORREDONJIMENO	T	
GALLO	ARNEDO	AMELIA	TORREDONJIMENO	D	**JAEN PEREZ, MANUEL**
FERNANDEZ	CACHINERO	TOMAS	ARJONILLA	D	**JANDULA NAVARRO, ANTONIO**
HERNANDEZ	HERNANDEZ	JOSE	ARJONILLA	D	
CUESTA	NAVARRETE	LAZARO	ARJONILLA	D	
LUQUE	GARRIDO	ANTONIO	ARJONILLA	T	
VICTOR	NAVARRETE	MATEO	ARJONILLA	T	
HERNANDEZ	GOMEZ	JUAN	ARJONILLA	T	**JANDULA UCEDA, MANUEL**
QUESADA	GONZALEZ	ILDEFONSO	ARJONILLA	T	
GOMEZ		RAFAEL	ARJONILLA	T	
SAETA	TROYANO	VICENTA	ANDUJAR	T	**JIMENEZ CAZALLA, MANUEL**
ORERO	MONTERO	DIEGO	ANDUJAR	T	
GARCIA	EXPOSITO	JUAN MANUEL	ANDUJAR	T	
PLAZA	LOPEZ	JOSE	ANDUJAR	T	
GARCIA	HUETO	ANTONIO	ARJONILLA	T	**JIMENEZ ESPINOSA, JOSE**
DE MIGUEL	MARCOS	TRANSITO	ARJONILLA	T	
RUIZ	QUERO	BARTOLOME	ESCAÑUELA	T	**JIMENEZ EXPOSITO, DOLORES**
LOPEZ	PALOMARES	GERTRUDIS	ESCAÑUELA	T	
GIL	FUENTES	MANUEL	ESCAÑUELA	T	
VENCESLA	GAY	CRISTOBAL	ESCAÑUELA	T	
TORIBIO	PEINADO	JOSE	HIGUERA DE CALATRAVA	T	**JIMENEZ GUTIERREZ, ANDRES**
LOPEZ	RUEDA	MANUEL	HIGUERA DE CALATRAVA	T	
TORIBIO	DELGADO	PEDRO	HIGUERA DE CALATRAVA	T	
PEREZ	SABUQUILLO	ANTONIO	ANDUJAR	T	**JIMENEZ HERENCIA, RAFAEL**
GOMEZ	DE LA CAL	TOMAS	ANDUJAR	T	
EXPOSITO	RECA	MANUEL	ANDUJAR	T	
URBANO	RODRIGUEZ	FRANCISCO	CASTRO DEL RIO	T	
CHAMORRO	EXPOSITO	FRANCISCO	ANDUJAR	T	**JIMENEZ LÓPEZ, PASTORA**
VILCHEZ	GIL	MANUELA	ANDUJAR	T	
GARZÓN	GARZÓN	MARIA CABEZA	ANDUJAR	T	
ABELLA	FENOLL	ELOÍSA	ANDUJAR	T	
BARBERAN	CAÑETE	PILAR	ANDUJAR	T	
SANTANA	MARTINEZ	ANTONIO	ANDUJAR	T	
LARA	CRUZ	JOSE	ANDUJAR	T	**JIMENEZ MARTIN, DOLORES**
LOPEZ	MATA	VICTORIA	ANDUJAR	T	
GOMEZ	LOPEZ	TOMAS	ANDUJAR	T	
GAY	TORRES	MANUEL JACINTO	ESCAÑUELA		**JIMENEZ ORTEGA,**

SABALETE	LOPEZ	FRANCISCO	ESCAÑUELA		**MANUEL**
LOVERA	PORRAS	RAFAEL	ANDUJAR	T	**JIMÉNEZ ROJAS, PEDRO**
DEL ROSAL	RUIZ	JOSE	ANDUJAR	T	
JIMÉNEZ	ROJAS	PEDRO	ANDUJAR	T	
DOMINGUEZ	GARCIA	JOSE	VILLARDOMPARDO	T	**JIMENEZ RUIZ, PEDRO**
ORTEGA	BEJAR	JUAN	VILLARDOMPARDO	T	
GUTIERREZ		MANUEL	VILLARDOMPARDO	T	
ORTEGA	ARMENTEROS	MAGDALENA	VILLARDOMPARDO	T	
ORTEGA	CUESTA	JUAN MANUEL	VILLARDOMPARDO	T	
JOZAS	ALCALA	ALONSO	VILLARDOMPARDO	T	
DOMINGUEZ	RAMIREZ	LEONOR	ANDUJAR	T	**JUAREZ CERRILLO, MIGUEL**
CHICA		JUAN MANUEL	ANDUJAR	T	
CAÑONES	CANTERO	MARIANO	ARJONA	T	**JUAREZ IGLESIAS, JUAN**
MENA	MARTINEZ	AGUSTINA	ANDUJAR	T	**JUAREZ MEDEL, FRANCISCO**
TORDERA	MEDINA	JOSE	ANDUJAR	T	
MOLINA	PELADO	GABRIEL	ANDUJAR	T	
SANCHEZ	MORENTE	MARIANO	ANDUJAR	T	
ALMUNIA	GOMEZ	JUAN ANTONIO	ANDUJAR	T	
PRESA	TORRES	MANUEL	ANDUJAR	T	**JUAREZ PADILLA, MIGUEL**
MARTINEZ	PALOMINO	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
GONZALEZ	TORRES	ISABEL	ANDUJAR	T	
BELLIDO	ORTI	ANTONIO	ANDUJAR	T	
LOPEZ	LARA	JOSE MARIA	ANDUJAR	T	
MARTIN	MUÑOZ	MARTIN	ANDUJAR	T	
LOMAS	GARCIA	JOSE	ANDUJAR	T	
FUENTES	ARNES	MANUEL	ANDUJAR	T	
JUAREZ	MEDEL	ANA MARIA	ANDUJAR	T	
SUAREZ	CAYUELA	JOSE	ANDUJAR	T	
ABRIL	PADILLA	ANTONIA	ANDUJAR	T	
JUAREZ	MEDEL	MIGUEL	ANDUJAR	T	
JUAREZ	MEDEL	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
CABALLERO	GONZALEZ	JOSE	ANDUJAR	T	
GONZALEZ	BOCHS	EDUARDO	ANDUJAR	T	
GALVEZ	PADILLA	ALFONSO	ANDUJAR	T	
SERRANO	MUÑOZ	BEATRIZ	ANDUJAR	T	
CALLE	NOTARIO	SEBASTIAN	ANDUJAR	T	
RECHE	GONZALEZ	MIGUEL	ANDUJAR	T	
LEAL	CANALES	SEBASTIAN	ANDUJAR	T	
SERRANO	MARTINEZ	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
MONTES	RAMOS	ANTONIO	ANDUJAR	T	
MARTINEZ	DE LA TORRE	TOMAS	ANDUJAR	T	

TARAVILLA	BALLESTEROS	JERONIMO	ANDUJAR	T	
TERUEL	ALVAREZ	JOSE	ANDUJAR	D	**JUAREZ SANCHEZ, MANUEL**
BLANCO	LUQUE	MANUEL	ANDUJAR	T	
PERALTA		ANTONIO	ANDUJAR	T	
LLAGUNA	DE LA HAZA	JOAQUIN	ANDUJAR	T	
RUIZ	PEREZ	EDUARDO	ANDUJAR	T	
CORDOBA	DURO	FRANCISCA	ANDUJAR	T	
PUIG	DE MIÑON	CECILIO	ANDUJAR	T	
BARCENA	NAVARRO	VICENTA	ANDUJAR	T	
RELAÑO	PERALES	JUAN MANUEL	MARMOLEJO	T	**JURADO CANO, JUAN**
VIZCAINO	PERALES	JULIO	MARMOLEJO	T	
ZABALA	SAEZ	BENITO	MARMOLEJO	T	
PERALES	YEDRA	PEDRO	MARMOLEJO	T	
ZABALA	SAEZ	JUAN JOSE	MARMOLEJO	T	
ZABALA	SAEZ	FELIPE	MARMOLEJO	T	
BARRAGAN	RIVILLAS	MANUEL	MARMOLEJO	T	
PEREZ	CAMPOY	ANTONIO	MARMOLEJO	T	
GONZALEZ	MEDINA	RAFAEL	MARMOLEJO	T	
SENA	SERRANO	ALFONSO	MARMOLEJO	T	
GONZALEZ	MEDINA	RAFAEL	MARMOLEJO	T	**JURADO CASTRO, MARIANO**
LOZANO	ZARAGOZA	ALBERTO	MARMOLEJO	T	
SENA	SERRANO	ALFONSO	MARMOLEJO	T	
ZABALA	SAEZ	JUAN JOSE	MARMOLEJO	T	
ARANCE	JURADO	MIGUEL	BAILEN	T	**JURADO MUÑOZ, CIPRIANO**
MORILLAS	AGUILAR	PABLO	BAILEN	T	
GARRIDO	GARCIA	EDUARDO	BAILEN	T	
RODRIGUEZ	ROMERO	JUAN	BAILEN	T	
JORDI		ARNALICH	BAILEN	T	
COSSIO	RODRIGUEZ	FRANCISCO	BAILEN	T	
CALVILLO	QUESADA	JOSE	BAILEN	T	
NOGUERA	ROMERO	ANTONIO	BAILEN	T	
CABRERA	GARCIA	JOSE	BAILEN	T	
PADILLA	PEREZ	JUAN PEDRO	BAILEN	T	
HERNANDEZ	HERNANDEZ	JOSE	ARJONILLA	D	**JUSTICIA PEREZ, ILDEFONSO**
GUZMAN	SOTOMAYOR	FRANCISCO	ARJONILLA	D	
PULIDO	CASTRO	FRANCISCO	BUJALANCE	T	**LABRADOR SERRANO, DOMINGO**
RIOS	CASTELLANO	FRANCISCO	BUJALANCE	T	
SERRANO	LABRADOR	JUAN	BUJALANCE	T	
COCA	JURADO	JUAN	BUJALANCE	T	
MOLINA	URBANO	JOSE	CAZALILLA	T	**LARA ANDREU, JOSE**
GODOY	RAMIREZ	JUAN FRANCISCO	CAZALILLA	T	
VILCHES	NAVARRO	SEBASTIAN	CAZALILLA	T	
CISNEROS	MORENO	ANDRES	CAZALILLA	T	
MORENO	DE LA CUEVA	ISABEL	ANDUJAR	T	**LARA ARENAS, MIGUEL**
OLIVARES	GARCIA	ANTONIO	ANDUJAR	T	
ALBARRACION	MARIÑON	MARIA	ANDUJAR	T	

SOLANA	HERNANDEZ	MIGUEL	ANDUJAR	T	
MARTINEZ	GARCIA	MARIA	ANDUJAR	T	
ALVAREZ	TIJERAS	JESUS	ANDUJAR	T	
DE LA HAZA	GOMEZ	MARIA	ANDUJAR	T	
MARTINEZ	GARCIA	JOSE	ANDUJAR	T	
SOLIS	RODRIGUEZ	ANA MARIA	ANDUJAR	T	
MEDINA	DE LA TORRE	CARMEN	ANDUJAR	T	
MARTINEZ	LINARES	VICENTE	ANDUJAR	T	
GUTIERREZ	EXPOSITO	DOLORES	ANDUJAR	T	
RAMIREZ	GONZALEZ	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
TORRES	DELGADO	DOLORES	ANDUJAR	T	
SERRANO	GUZMAN	JOSEFA	ANDUJAR	T	
VARGAS	MACHUCA	FRANCISCA	ANDUJAR	T	
LOMBARDO	MONTERO	JUANA	ANDUJAR	T	
SANCHEZ	GARCIA	PEDRO	ANDUJAR	T	
ABELA	FENOR	ELOISA	ANDUJAR	T	
ARANDA	MARTINEZ	DOLORES	ANDUJAR	T	
FUNES	MORENO	FERNANDO	ANDUJAR	T	
GONZALEZ	RUIZ	JOSEFA	ANDUJAR	T	
SANCHEZ	GARCIA	CONCEPCION	ANDUJAR	T	
ALBARRACIN	MARTINON	MARIA	ANDUJAR	T	
ABELA	FENOR	ANTONIA	ANDUJAR	T	
TORRES	DELGADO	DOLORES	ANDUJAR	T	
PONTIVEROS	GARCIA	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
LLOREDA	GONZALEZ	ASUNCION	ANDUJAR	T	
CLARAMONTE	CASTILLA	JOSE	ANDUJAR	T	
BENITEZ	EXPOSITO	MIGUEL	ANDUJAR	T	
LLOREDA	GONZALEZ	ASCENSION	ANDUJAR	T	
SOTO	VILCHEZ	ELVIRA	ANDUJAR	T	
VARGAS	MACHUCA	FRANCISCA	ANDUJAR	T	
MEDINA	DE LA TORRE	CARMEN	ANDUJAR	T	
ALVAREZ	TIJERA	JESUS	ANDUJAR	T	
OLIVARES	GARCIA	ANTONIO	ANDUJAR	T	
GUTIERREZ	EXPOSITO	DOLORES	ANDUJAR	T	
GONZALEZ	RUIZ	JOSEFA	ANDUJAR	T	
MORENO	DE LA CUEVA	ISABEL	ANDUJAR	T	
TORRES	DELGADO	DOLORES	ANDUJAR	T	
RAMIREZ	GONZALEZ	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
LOMBARDO	MONTERO	JUANA	ANDUJAR	T	
SANCHEZ	GARCIA	CONCHA	ANDUJAR	T	
ARANDA	MARTINEZ	DOLORES	ANDUJAR	T	
SANCHEZ	GARCIA	PEDRO	ANDUJAR	T	
ABELA	FENOLL	ELOISA	ANDUJAR	T	
GARCIA	MARTINEZ	BRAULIO	ANDUJAR	T	**LARA CANO, JOSE**
CERVERA	SIERRA	GERTRUDIS	ANDUJAR	T	**LARA CAÑONES, LUISA**
VILLALBA	MARIN	ISABEL	ANDUJAR	T	
VILLALBA	MARIN	ANTONIO	ANDUJAR	T	

SIERRA	SALVATELLA	GUILLERMO	ANDUJAR	D	
CRESPO	ARNES	RAFAEL	ANDUJAR	T	
GUTIERREZ	RODRIGO	ALFONSO	ANDUJAR	T	
MATA	BORDAS	JUAN	ANDUJAR	T	
CARRIBA	GONZALEZ	FLORENTINA	ANDUJAR	T	
FERNANDEZ	CASTRO	ROSARIO	ANDUJAR	T	
URBANO	MELCHOR	RICARDO	ANDUJAR	T	
CORCOLES	CRIADO	VICENTE	ANDUJAR	T	
CHAMORRO	EXPOSITO	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
ZABALA	MARTINEZ	LORENZO	ANDUJAR	T	
DEL NIDO	LOPEZ	ADELAIDA	ANDUJAR	T	
GARZON	GARZON	MARIA DE LA CABEZA	ANDUJAR	T	
GARZON	DEL NIDO	RAFAEL	ANDUJAR	T	
VILLALBA	GARCIA	LUISA	ANDUJAR	T	
DEL NIDO	LOPEZ	PILAR	ANDUJAR	T	
GONZALEZ	BOCH	EDUARDO	ANDUJAR	T	**LARA CRUZ, ANTONIO**
MAROTO	PALOMINO	MIGUEL	ANDUJAR	T	
MENA	LARA	JUAN	ARJONILLA	D	**LARA HERNANDEZ, MANUEL**
HERRERA	UBEDA	JUAN	ARJONILLA	D	
MOLINA	CAMPOS	JOSEFA	ARJONILLA	T	
JANDULA	ALBIN	CRISTOBAL	ARJONILLA	T	
LOPEZ	ALBIN	VICENTE	ARJONILLA	T	
GODOY	MATEOS	FRANCISCO	CAZALILLA	D	**LARA LOPEZ, ANTONIO**
GODOY	MATEOS	FRANCISCO	CAZALILLA	D	
ARENAS	JIMENEZ	MIGUEL	CAZALILLA	D	
GARCIA	TROYA	EXPEDITO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	**LARA LOPEZ, DIEGO**
BLANCO	CALERO	MARIANO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
GALLEGO	BLANCO	MARIANO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
FUENTES	MORA	MANUEL	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
LOPEZ	ANGUREL	ANTONIO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
PEINADO	MUÑOZ-COBO	EUFRASIO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
MARISCAL	RAMIREZ	PEDRO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
MEDINA	BELLIDO	FRANCISCO	LOPERA	T	**LARA LOPEZ, FERNANDO**
RUEDA	CARRILLO	JUAN ANTONIO	LOPERA	T	
GALLEGO	ELENA	ANDRES	LOPERA	T	
MONTILLA		MARTIN	LOPERA	T	
ALCALA	GUTIERREZ	PEDRO	LOPERA	T	
ALCALA	GUTIERREZ	BARTOLOME	LOPERA	T	
SANTIAGO	GARRIDO	HELIODORO	LOPERA	T D	
PALOMO	PELAEZ	AURELIO	LOPERA	T	

				D	
POLO	BLANCO	MARIA	VILLANUEVA DE LA REINA	D	**LARA MARTINEZ, FRANCISCA**
MARTINEZ	MORALES	FEDERICO	VILLANUEVA DE LA REINA	D	
GARCIA	HIDALGO	MANUELA	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
JIMENA	ARENAS	ISABEL	VILLANUEVA DE LA REINA	D	
GALLEGO	MEDINA	DOLORES	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
PEINADO	GARCIA	MANUELA	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
MEDINA	JIMENA	MARINA	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
CALERO	MEDINA	ANA	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
COBO	GALLEGO	ANTONIO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
SANCHEZ	SOLIS	ALFONSO	MARMOLEJO	T	**LARA MEDINA, ANGEL**
LOZANO	BLANCO	PEDRO	MARMOLEJO	T	
RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	DIEGO	MARMOLEJO	T	
MEDINA	CABAS	JOSE	ANDUJAR	T	**LARA MONTOYA, DIEGO**
GARCIA	CUESTA	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
GARCIA	MARTINEZ	BRAULIO	ANDUJAR	T	
CUTILLA	RODRÍGUEZ	ROSARIO	ANDUJAR	T	**LARA PÉREZ, DIEGO**
GIL	FUENTES	JOSÉ	ANDUJAR	T	
RIVAS	JIMÉNEZ	JOSÉ	ANDUJAR	T	
LANAGRÁN	GÓMEZ	PEDRO	ANDUJAR	T	
SÁNCHEZ	QUERO	TOMÁS	ANDUJAR	T	
PÉREZ	RAMÍREZ	SEBASTIÁN	ANDUJAR	T	
ALVAREZ	ORTEGA	JUAN	ARJONILLA	D	**LARA PEREZ, FRANCISCO**
SALCEDO	GOMEZ	LUIS	ARJONILLA	T	
MARTINEZ	RUIZ	ANTONIO	ARJONILLA	T	
JANDULA	MAROTO	ILDEFONSO	ARJONILLA	T	
ORTEGA	ESTRELLA	JUAN	TORREDONJIMENO	T	**LARA TRIGO, JUAN ANTONIO**
PEREZ	DE LA TORRE	MANUEL	TORREDONJIMENO	T	
JIMENA	ARENAS	FRANCISCA	VILLANUEVA DE LA REINA	D	**LEON HUERTAS, FRANCISCO**
VERA	LOPEZ	VICENTE	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
PEINADO	GARRIDO	MATIAS	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
ORTEGA	ARTERO	PEDRO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
MEDINA	BLANCO	JUAN JOSE	VILLANUEVA DE LA REINA	T D	
AYLLON	ARENAS	JUAN MARIA	VILLANUEVA DE LA REINA	T D	
BLANCO	GARRIDO	LUCIANO	VILLANUEVA DE LA REINA	T D	

CASTILLA	AYLLON	ANTONIO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
NOGUERAS	ROMERO	ANTONIO	BAILEN	D	**LIMON TALAYA, JOSE**
CALVILLO	QUESADA	JOSE	BAILEN	D	
PADILLA		JUAN PEDRO	BAILEN	D	
CABRERA	GARCIA	JOSE	BAILEN	D	
NOGUERAS	ROMERO	ANTONIO	BAILEN	D	**LIMON VILLAREÑO, JESUS**
CALVILLO	QUESADA	JOSE	BAILEN	D	
PADILLA	PEREZ	JUAN PEDRO	BAILEN	D	
CABRERA	GARCIA	JOSE	BAILEN	D	
RUEDA	CHOZA	ANTONIO	BAILEN	T	
GARRIDO	PEREZ	JOSE	BAILEN	T	
MARTINEZ	LARA	FRANCISCO	BAILEN	T	
CABRERA	MEDINA	TOMAS	BAILEN	T	
SANCHEZ DE ALCAZAR	CALABRUS	MARIA	TORREDONJIMENO	D	**LINARES GONZALEZ, JUANA**
FONT	ANGUITA	AURELIO	TORREDONJIMENO	T	
MARTOS	UREÑA	ANTONIO	TORREDONJIMENO	T	
PEREZ	DE LA TORRE	JOSE	TORREDONJIMENO	T	
ROMERO	MERINO	ROSARIO	ANDUJAR	T	**LINARES TORRES, FRANCISCO**
CARMONA	OYONARTE	JOSE	ANDUJAR	T	
PEREZ	RAMIREZ	ANTONIO	ANDUJAR	T	**LINDES SANCHEZ, SEBASTIAN**
FUENTES	HERMOSILLA	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
PEREZ	SABUQUILLO	ANTONIO	ANDUJAR	T	
BUENO	MORENO	JOSE	ANDUJAR	T	
GAUME	RAMIREZ	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
LOPEZ	MARTINEZ	ALFONSO	ANDUJAR	D	**LOMAS PLAZA, ANDRES**
LOPEZ	MARTIN	ANTONIO	ANDUJAR	T	
PEREZ	VELENA	MIGUEL	ANDUJAR	T	**LOMAS PONTIVEROS, ANDRES**
LOPEZ	MARTIN	JOSE	ANDUJAR	D	**LOMAS VALLEJO, FRANCISCO**
ZABALA	MARTIN	LORENZO	ANDUJAR	T	
MINALLA	PONTIVEROS	FERNANDO	ANDUJAR	T	
LILLO	MARTINEZ	SANTIAGO	VILLANUEVA DE LA REINA	D	**LOPEZ ANGUREL, ANTONIO**
PEINADO	GARRIDO	MATIAS	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
BLANCO	GARRIDO	LUCIANO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
POLO	BLANCO	JUAN	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
PEINADO	HERRERA	TOMAS	VILLANUEVA DE LA REINA	D	**LOPEZ CASADO, ANDRES**
PEINADO	GARCIA	LEONOR	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
GALLEGO	BLANCO	FRANCISCO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	

GUTIERREZ	MARISCAL	ANDRES	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
LERIDA	DIAZ	JUAN	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
MARTINEZ	PEINADO	DIEGO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
MARTINEZ	ACUÑA	JOSE	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
LILLO	MARTINEZ	SANTIAGO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
LERIDA	DIAZ	JUAN	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
GUTIERREZ	MARISCAL	ANDRES	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
CASTILLA	AYLLON	LEONOR	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
MOLINA	FERNANDEZ	MARIA	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
CASTILLA	AYLLON	MARIA	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
CARMONA	OYONARTE	JOSE	ANDUJAR	T	**LOPEZ DE LOS MOZOS, MANUEL**
BELLIDO	BELLIDO	JERONIMO	ANDUJAR	T	
CRESPO	ARNES	RAFAEL	ANDUJAR	T	
MARMOL	TORRES	LUIS	ANDUJAR	T	
MENOR	JUAREZ	FRANCISCA	ANDUJAR	T	
GARCIA	MARTINEZ	BRAULIO	ANDUJAR	T	
SERNA	JURADO	NICOLAS	LA CAROLINA	T	
NIETO	RODRIGUEZ	ANTONIO	LA CAROLINA	T	
GARCIA	MARTINEZ	ANDRES	ANDUJAR	T	
LUNA	RUIZ	ANTONIO	PORCUNA	T	**LÓPEZ FERNÁNDEZ, JULIO**
INFANTES	MORALES	BALTASAR	PORCUNA	T	
ORTIZ	LOPEZ	JOSE	PORCUNA	T	
VALLEJO		ANDRES	LOPERA	T	**LÓPEZ GARRIDO, ANTONIO**
LARA	RUBIO	FELIPE	LOPERA	T	
CUESTA	NAVARRETE	RAFAEL	ARJONILLA	D	**LÓPEZ LARA, JUAN**
DIAZ	LUJANO	AGUSTINA	ARJONILLA	T	
GUIJARRO	RECHE	DIEGO	ANDUJAR	T	**LÓPEZ LÓPEZ, MIGUEL**
BARRIOS	LOPEZ	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
LILLO	MARTINEZ	SANTIAGO	VILLANUEVA DE LA REINA	D	**LOPEZ MAURI, TIBURCIO**
TORRUS	CARDEÑA	ROSA	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
CAÑIZARES	TORRUS	ROSA	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
MARTINEZ	PEINADO	ISABEL	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
MARTINEZ	ACUÑA	JOSE MARIA	VILLANUEVA DE LA REINA	T	

HUERTAS	MORALES	EUFRASIO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
CASTILLA	AYLLON	GABRIEL	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
RAMIREZ	GARCIA	MANUEL	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
CARMONA	FUENTES	SANTIAGO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
VILLAMOR	GARRIDO	FRANCISCO	CAZALILLA	T	**LOPEZ MEDINA, MIGUEL**
MORENAS	POLAINAS	FRANCISCO	CAZALILLA	T	
RUIZ	TORRES	ANTONIO	CAZALILLA	T	
MURIANA	CHICA	RAMON	CAZALILLA	T	
PUERTAS	RAMIRO	LEANDRO	CAZALILLA	T	
CLEDERA	JANDULA	ANTONIO	ARJONILLA	D	**LOPEZ NAVARRETE, ANTONIO**
GUTIERREZ	CORPAS	BARTOLOME	LOPERA	D	**LOPEZ NAVARRO, JOSE**
RODRIGUEZ	MUÑOZ-COBO	ANTONIO	LOPERA	T	
DIAZ	SANTIAGO	EDUARDO	LOPERA	T	
LARA	MATEOS	PEDRO	HIGUERA DE CALATRAVA	T	**LOPEZ OCAÑA, NEMESIO**
CARRILLO	PEREZ	ANTONIO	HIGUERA DE CALATRAVA	T	
CASADO	LOPERA	CELESTINO	HIGUERA DE CALATRAVA	T	
LABELLA	MEDINA	CONSTANTINO	MARTOS	T	**LOPEZ OCAÑA, NEMESIO**
CABRERA	MEDINA	TOMÁS	BAILÉN	T	**LÓPEZ PÉREZ, MANUEL**
HERNÁNDEZ	AMATE	VALERIANO	BAILÉN	T	
SÁNCHEZ	MARTÍNEZ	JOSÉ	BAILÉN	T	
SORIANO	HERRERA	JOSÉ	BAILÉN	T	
MOLINA	ZAMORA	BERNABÉ	BAILÉN	T	
NOGUERAS	ROMERO	ANTONIO	BAILÉN	T	
DELGADO	CHUECO	ANTONIO	LOPERA	T	**LOPEZ ROJAS, FACUNDO**
COBO	CORPAS	MANUEL	LOPERA	T	
HERRADOR	MANRIQUE	MATIAS	LOPERA	T	
COBO	MORALES	JUAN	LOPERA	T	
COBO	MORALES	MARCOS	LOPERA	T	
COBO	CORPAS	FRANCISCO	LOPERA	T	
DELGADO	CHUECO	ANTONIO	LOPERA	T	
MEDINA	BLANCO	JUAN JOSE	ANDUJAR	D	**LOPEZ RUIZ, ISABEL**
GALLEGO	MEDINA	DOLORES	ANDUJAR	T	
GALLEGO	MEDINA	MANUELA	ANDUJAR	T	
POLO	BLANCO	JUAN	ANDUJAR	T	
PORRAS	SANCHEZ	ANTONIO	ANDUJAR	T	**LOPEZ SANCHEZ, JOSE**
MERINO	CORDOBA	JOAQUIN	ANDUJAR	T	
MERINO	DIAZ	MANUEL	ANDUJAR	T	
EXPOSITO	COLOME	PABLO	ANDUJAR	T	
FUNES	MORENO	LUIS	ANDUJAR	T	

CIUDAD	MONTORO	FELIX	ANDUJAR	T	
MARTINEZ	MARTINEZ	ANTONIO	ANDUJAR	T	
CORCOLES	CRIADO	VICENTE	ANDUJAR	T	
CANDELARIO	GONZALEZ	MARCOS	LOPERA	T	**LOPEZ SOLER, FELIX**
BELLIDO	VERDEJO	ANTONIO	LOPERA	T	
GRACIA	DEL PINO	RAFAEL	LOPERA	T	
LARA	RUBIO	FELIPE	LOPERA	T	
DELGADO	CHUECO	ANTONIO	LOPERA	T	
MONTILLA	COBO	MARTIN	LOPERA	T	
MOLINA	URBANO	JOSE	CAZALILLA	T	**LOPEZ TORRENTE, JUAN**
CRISTINO	JIMENEZ	MATEO	CAZALILLA	T	
VILLAMOR	GARRIDO	FRANCISCO	CAZALILLA	T	
PARRA	ANDREU	JOSE	CAZALILLA	T	
VILCHES	NAVARRO	SEBASTIAN	CAZALILLA	T	
PARTAL	GUIRADO	FRANCISOC	CAZALILLA	T	
LUQUE	LUQUE	AURELIO	TORREDONJIMENO	D	**LOPEZ UREÑA, MANUEL**
FONT	MARMOL	ANDRES	TORREDONJIMENO	T D	
VILLAR	BAILEN	COSME	TORREDONJIMENO	T D	
OSORIO	MARTINEZ	JOSE	TORREDONJIMENO	T D	
VILLAR	BAILEN	JUAN	TORREDONJIMENO	T D	
PEINADO	GARRIDO	ELOISA	VILLANUEVA DE LA REINA	D	**LORENTE CARMONA, ANTONIO**
MEDINA	JIMENA	ISABEL	VILLANUEVA DE LA REINA	D	
CAÑIZARES	CAMON	VICENTE	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
HUERTAS	MORALES	EUFRASIO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
PEINADO	MARTINEZ	MATIAS	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
NAVARRO	LEON	PEDRO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
AYLLON	ARENAS	JUAN MARIA	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
GARCÍA	CALVO	TOMASA	ARJONA		**LOSA NAVARRETE, JOSÉ**
PARRAS	SANCHEZ	ANTONIO	ANDUJAR	T	**LOZANO CABALLERO, FRANCISCO**
MERINO	CORDOBA	JOAQUIN	ANDUJAR	T	
LOZANO	CABALLERO	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
MERINO	DIAZ	MANUEL	ANDUJAR	T	
EXPOSITO	COLOME	PABLO	ANDUJAR	T	
LOZANO	CABALLERO	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
FUNES	MORENO	LUIS	ANDUJAR	T	
CIUDAD	MONTORO	FELIX	ANDUJAR	T	
MARTINEZ	MARTINEZ	ANTONIO	ANDUJAR	T	

CORCOLES	CRIADO	VICENTE	ANDUJAR	T	
EXPOSITO	GONZALEZ	GONZALO	ANDUJAR	T	**LOZANO CABALLERO, JOSE**
EXPOSITO	CIUDAD	PANTALEON	ANDUJAR	T	
FUNES	MORENO	LUIS	ANDUJAR	T	
CAÑAMARES	JUAN	JOAQUIN	ANDUJAR	T	**LOZANO ENCINA, JUAN JOSE**
MUÑOZ	COBOS	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
PLAZA	CARRASCO	JUAN	ANDUJAR	T	
VAZQUEZ	GUERRA	JOSE	ANDUJAR	T	
LIJARCIO	MARTINEZ	ROSENDO	ANDUJAR	T	**LUNA MARTINEZ, ALFONSO**
JOVER	CAÑAS	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
CAÑONES	RUIZ	JUAN ANTONIO	ANDUJAR	T	
MUÑOZ	GARCIA	MANUEL	ANDUJAR	T	
LUQUE	ESPEJO	CARMEN	ANDUJAR	T	
DUART	TUDELA	ANTONIO	BAILEN	T	**LUQUE LANGA, JOSE**
MATEOS	MARIN	PEDRO MANUEL	BAILEN	T	
GUTIERREZ	GARCIA	FERNANDO	BAILEN	T	
JOVER	CAÑAS	FRANCISCO	ANDUJAR	T	**LUQUE REDONDO, NICOLAS**
CAÑONES	RUIZ	JUAN ANTONIO	ANDUJAR	T	
MUÑOZ	GRACIA	MANUEL	ANDUJAR	T	
SENA	SERRANO	ALFONSO	MARMOLEJO	T	**LUQUE TORRALBO, ANGEL**
SANCHEZ	SOLIS	ALFONSO	MARMOLEJO	T	
RIVILLAS	VERGARA	JUAN	MARMOLEJO	T	
CASTILLA	AYLLON	FRANCISCO	-	D	**LUQUE VIVEROS, ANTONIO**
BLANCO	ANGUREL	ANTONIO	-	T	
FREIRE	TORRES	JOSE	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
BLANCO	CASADO	MANUEL	VILLANUEVA DE LA REINA	D	
JIMENA	ARENAS	FRANCISCA	VILLANUEVA DE LA REINA	D	
GALLEGO	MEDINA	JUAN	VILLANUEVA DE LA REINA	D	
GARCIA	HIDALGO	MANUELA	VILLANUEVA DE LA REINA	D	
CAÑIZARES	CALERO	DOLORES	VILLANUEVA DE LA REINA	D	
GARCIA	TALERO	CANDIDO	VILLANUEVA DE LA REINA	D	
DEL MORAL	MEDINA	ANA MARIA	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
MEDINA	BLANCO	JUAN JOSE	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
TORRES	ROLDAN	MANUEL DE	LOPERA	T	**MADERO SANCHEZ, JUAN**
RODRIGUEZ	LATORRE	ANTONIO	LOPERA	T	
RODRIGUEZ	MUÑOZ-COBOS	ANTONIO	LOPERA	T	
GUTIERREZ	CORPAS	MANUEL	LOPERA	T	
GUTIERREZ	CORPAS	ANTONIO	LOPERA	T	
HERRERO	TRIGO	JOSE	LOPERA	T	

LLORENS		JUAN R.	LOPERA	T D	
SORIANO	GODOY	JUAN	ESPELUY	T	**MADRID ROJAS, RAIMUNDO**
CAMARA	LEON	RICARDO	ESPELUY	T	
CONTIOSO	FERNANDEZ	JOSE	JAEN	T	
PLAZA	CARRASCO	JUAN	ANDUJAR	T	**MARIN CIUDAD REAL, LUIS**
QUERO	MORENO	BARTOLOME	ANDUJAR	T	
GARCIA RABADAN	LOPEZ	FABIAN	ANDUJAR	T	
SORIANO	MARTIN	JUAN	BAILEN	D	**MARIN PEREZ, FRANCISCO**
NOGUERAS	ROMERO	ANTONIO	BAILEN	D	
CALVILLO	QUESADA	JOSE	BAILEN	D	
PADILLA	PEREZ	JUAN PEDRO	BAILEN	D	
CABRERA	GARCIA	JOSE	BAILEN	T	
SORIANO	MARTINEZ	JUAN	BAILEN	D	**MARIN ROBLES, JOSE**
REYES	LORITE	ALVARO	BAILEN	T	
GALLEGO	MARTIN	PEDRO	BAILEN	T	
MUÑOZ	SAILICES	EDUARDO	BAILEN	T	
FERNANDEZ	RAMOS	MIGUEL	BAILEN	T	
CHECA	HERRERA	JOSE	BAILEN	T	
MURIEL	BURGOS	INOCENTE	ANDUJAR	T	**MARINA EXPOSITO, FELIX**
SANCHEZ	GARCIA	PEDRO	ANDUJAR	T	
SIERRA	SALVATELLA	GUILLERMO	ANDUJAR	T	
DE JESUS		JOSE MARIA	ANDUJAR	T	
GARCIA	CASAS	JUAN	ANDUJAR	T	
SOTO	MARTINEZ	BAUTISTA	ANDUJAR	T	
GARCIA	HIDALGO	MANUELA	VILLANUEVA DE LA REINA	D	**MARISCAL MORALES, FRANCISCO**
PEINADO	GARCIA	ANGEL	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
PEINADO	GARCIA	LEONOR	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
PEINADO	GARCIA	MANUELA	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
BAREA	FERNANDEZ	MANUEL	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
PEINADO	GARCIA	LEONOR	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
PEINADO	GARCIA	ADELA	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
JIMENA	ARENAS	ISABEL	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
BAREA	FERNANDEZ	MANUEL	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
VACHIANO	VARGAS	PRESENTACION	VILLANUEVA DE LA REINA	T	**MARISCAL MORALES, MANUEL**
GARCIA	HIDALGO	MANUELA	VILLANUEVA DE LA REINA	D	**MARISCAL MORALES, PEDRO**
CALERO	MEDINA	ANA JOSE	VILLANUEVA DE	T	

			LA REINA		
PEINADO	GARCIA	ANGEL	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
BAREA	FERNANDEZ	MANUEL	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
PEINADO	GARCIA	LEONOR	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
PEINADO	GARCIA	ADELA	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
BAREA	FERNANDEZ	MANUEL	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
CALVILLO	QUESADA	JOSE	BAILEN	D	**MARISCAL SUÑOR, FRANCISCO**
PADILLA	PEREZ	JUAN PEDRO	BAILEN	D	
CABRERA	GARCIA	JOSE	BAILEN	D	
NOGUERAS	ROMERO	ANTONIO	BAILEN	D	
MARTINEZ	LEON	FRANCISCO	BAILEN	T	
MORILES	AGUILAR	PABLO	BAILEN	T	
CANO	RECENA	MARTIN	BAILEN	T	
VALLEJO	NAJERA	ANTONIO	MADRID	D	**MARQUEZ COMINO, PEDRO**
SAN MIGUEL	RODRIGUEZ	MANUEL	MADRID	T	
ABRIL	VERDOY	FELIX	BAILEN	T	
LOPEZ	SALIDO	FRANCISCO	BAILEN	T	
HARO	MEDINA	GINES	BAILEN	T	
UREÑA	OCAÑA	LUISA	TORREDONJIMENO	T	**MARTINEZ AGUILERA, ANTONIO**
MONTIJANO	ESTRELLA	FRANCISCO	TORREDONJIMENO	T	
MORANO	OCAÑA	FRANCISCO	TORREDONJIMENO	T	
MORENO	UREÑA	DIEGO	TORREDONJIMENO	T	
CAÑADA	ANGUITA	FRANCISCO	TORREDONJIMENO	T	
BUENO	MARTOS	MANUELA	TORREDONJIMENO	D	**MARTIN AGUILERA, JUAN**
MARTOS	NAVARRO	CARMEN	TORREDONJIMENO	T	
DE LA FUENTE	LIEBANA	JUAN ANTONIO	TORREDONJIMENO	T	
CHILLARON	UBEDA	NICOLAS	ARJONILLA	D	**MARTINEZ BARRANCO, ANTONIO**
GOMEZ	CANTON	RAFAEL	ARJONILLA	T	
DEL MORAL	MEDINA	JUAN JOSE	VILLANUEVA DE LA REINA	D	**MARTINEZ CASADO, FRANCISCO**
MARTINEZ	ACUÑA	SANTIAGO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
GALLEGO	PERAL	JUAN	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
POLO	BLANCO	JUAN	VILLANUEVA DE LA REINA	D	**MARTINEZ CASADO, MANUEL**
GARCIA	HIDALGO	MANUELA	VILLANUEVA DE LA REINA	D	
PEINADO	GARCIA	LEONOR	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
BAREA	FERNANDEZ	MANUEL	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
PEINADO	GARCIA	LEONOR	VILLANUEVA DE LA REINA	T	

ORTEGA	ORTEGA	JOAQUIN	TORREDONJIMENO	T	**MARTINEZ DELGADO, FRANCISCO**
GARCIZ	PEREZ	ROQUE	ESCAÑUELA	T	**MARTINEZ FUENTES, POMPEYO**
ALCALA	LOPEZ	FRANCISCO	ESCAÑUELA	T	
CASTELL	SUSI	ANTONIO	ESCAÑUELA	T	
GARRIDO	VILLAR	JUAN RAMON	ESCAÑUELA	T	
DE LA CORTE	CISNEROS	FRANCISCO	ESCAÑUELA	T	
GARCIA	GUTIERREZ	FRANCISCO	ESCAÑUELA	T	
MONTORO	GONZALEZ	JUAN	HIGUERA DE ARJONA	T	**MARTINEZ GARCIA, ANTONIO**
GALAN	GARCIA	PEDRO	HIGUERA DE ARJONA	T	
MARTINEZ		MANUEL	HIGUERA DE ARJONA	T	
GAVILAN	GARCIA	MANUEL	HIGUERA DE ARJONA	T	
VILCHEZ	SANCHEZ	ISABEL	ANDUJAR	T	**MARTINEZ GARRIDO, FRANCISCO**
LOPEZ	MAYA	MANUELA	ANDUJAR	T	
RAMIREZ	GONZALEZ	JOSE MARIA	ANDUJAR	T	
EXPOSITO	EXPOSITO	FEDERICO	ANDUJAR	T	
GALVEZ	SANCHEZ	ISABEL	ANDUJAR	T	**MARTINEZ GONZALEZ, JOSE**
LOPEZ	MAYA	MANUELA	ANDUJAR	T	
RAMIREZ	GONZALEZ	JOSE MARIA	ANDUJAR	T	
EXPOSITO	EXPOSITO	FEDERICO	ANDUJAR	T	
DEL MORAL	MUÑOZ	LUIS	MENGIBAR	T	**MARTINEZ JIMENEZ, CAMILO**
TROYANO	DEL CASTILLO	VALERIANO	MENGIBAR	T	
VALENZUELA	SÁNCHEZ	ALONSO	MENGIBAR	T	
BARAHONA	GINEZ	FRANCISCO	MENGIBAR	T	
HERRERA	JIMENA	ANA	VILLANUEVA DE LA REINA	D	**MARTINEZ LARA, IGNACIO**
GALLEGO	HERRERA	JUSTINO	VILLANUEVA DE LA REINA	D	
BLANCO	GARRIDO	LUCIANO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
MEDINA	GUTIERREZ	FRANCISCO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
RAMIRO	CONTRERAS	MANUEL	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
RODRIGUEZ	RUIZ	JUAN	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
HUERTAS	POLO	PEDRO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	**MARTINEZ LOPEZ, JOSE**
PEINADO	GARRIDO	MATIAS	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
MEDINA	BLANCO	PEDRO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
CHACON	LOPEZ	JESUS	ANDUJAR	T	**MARTINEZ LOPEZ, LORENZO**
SOTO	PEREZ	JOSE	ANDUJAR	T	
GUTIERREZ	SERRANO	JOSE	ANDUJAR	T	
ROMERO	REYES	JUAN	ANDUJAR	T	

ALDEHUELA		ANTONIO	ANDUJAR	T	
SERRANO	CASAS	MANUEL	ANDUJAR	T	
SANCHEZ	CALLES	MIGUEL	VILLANUEVA DE LA REINA	D	**MARTINEZ LOPEZ, MANUEL**
GALLEGO	TROYANO	FRANCISCO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
VERA	PEINADO	MATIAS	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
VERA	PEINADO	ANTONIO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
TALERO	LECHUGA	MIGUEL	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
POLO	BLANCO	MARIA	VILLANUEVA DE LA REINA	D	**MARTINEZ LOPEZ, MARIA**
GARCIA	HIDALGO	MANUELA	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
JIMENA	ARENAS	ISABEL	VILLANUEVA DE LA REINA	D	
MARTINEZ	PEINADO	DIEGO	VILLANUEVA DE LA REINA	D	
VERA	PEINADO	DIEGO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
MARIN	MORENO	VICENTE	ANDUJAR	T	**MARTINEZ MARTINEZ, ANTONIO**
SOTO	REDONDO	JOSE	ANDUJAR	T	
CERVERA		LORENZO	ANDUJAR	T	
QUIROS	SACASA	JOSE	ANDUJAR	T	
ARAQUE	CASADO	MIGUEL	ANDUJAR	T	
ALDEHUELA		ANTONIO	ANDUJAR	T	**MARTINEZ MARTINEZ, RAFAEL**
VILLAMOR	GARRIDO	FRANCISCO	CAZALILLA	D	**MARTINEZ MERCADO, JOSE ALFONSO**
CRISTINO	JIMENEZ	MATEO	CAZALILLA	D	
MATEOS	PERAL	FRANCISCO	CAZALILLA	T	
AREVALO	JURADO	TOMAS	ANDUJAR	D	**MARTINEZ MUÑOZ, ANTONIO**
GOMEZ	GARRIDO	MANUEL	ANDUJAR	T	
MUÑOZ	GONZALEZ	JOSE	ANDUJAR	T	
LEON	AZORI	ANTONIO	ANDUJAR	T	
CAÑO	MUÑOZ	JOSE	ANDUJAR	T	
JIMENEZ	JAVEGA	MIGUEL	ANDUJAR	T	
AREVALO	JURADO	TOMAS	ANDUJAR	T	
VILLAR	AYUSO	PEDRO	ANDUJAR	T	
ALES	GONZALEZ	PEDRO	ANDUJAR	T	**MARTINEZ NAVARRO, FRANCISCO**
RUIZ	GUERRA	ANA	ANDUJAR	T	
PALOMINO	MARTINEZ	CARMEN	ANDUJAR	T	
MORALEDA	OGAYAR	JUAN	ANDUJAR	T	
ZAFRA	GARCIA	JUAN JOSE	HIGUERA DE ARJONA	T	**MARTINEZ OCHANDO, EMILIO**
CATALAN	GAVILAN	MANUEL	HIGUERA DE ARJONA	T	
ZAFRA	CUBILLAS	ALFONSO	HIGUERA DE	T	

			ARJONA		
BARRAGAN		SEBASTIAN	HIGUERA DE ARJONA	TD	
GARCIA		ANTONIO	HIGUERA DE ARJONA	TD	
LOMBARDO		ANTONIO	HIGUERA DE ARJONA	TD	
LOPEZ	JIMENEZ	JOSE CRISANTOS	ANDUJAR	T	**MARTINEZ PAGAN, ARNALDO**
DIAZ	GUIRAO	ANGEL	ANDUJAR	T	
DE JESUS		JOSE MARIA	ANDUJAR	T	
CRUZ	MORENO	JOAQUIN	ANDUJAR	T	**MARTINEZ PELADO, MANUEL**
CHAMORRO	EXPOSITO	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
GARROTE	HIGUERUELO	MANUEL	ANDUJAR	D	
CUESTA	EXPOSITO	JUAN MANUEL	ANDUJAR	T	
PADILLA	MENA	MIGUEL	ANDUJAR	T	
MORALES	ATIENZA	JOSE	ESCAÑUELA	T	**MARTINEZ PORTILLO, FRANCISCO**
GIL	FUENTES	MANUEL	ESCAÑUELA	T	
CORPAS	CANALES	MIGUEL	ANDUJAR	T	**MARTINEZ ROMERO, JOSE**
ALES	CIFUENTES	PEDRO	ANDUJAR	T	
BECERRIN	MORA	JOSE	ANDUJAR	T	
ALVAREZ	CAÑETE	LUIS	ANDUJAR	T	
MARTINEZ	ROMERO	JUAN	ANDUJAR	T	
ARENAS	BUENO	ISABEL	ANDUJAR	T	
MARTINEZ	GONZALEZ	BERNARDINO	ANDUJAR	T	
ALES	GONZALEZ	ANTONIO	ANDUJAR	T	
DELGADO	BENITEZ	PEDRO	ANDUJAR	T	
CIUDAD	MONTORO	FELIX	ANDUJAR	T	
LARA	GALTES	AGUSTIN	ANDUJAR	T	
VALDIVIA	DURO	GASPAR	CAZALILLA	T	**MARTINEZ SERRANO, ANTONIO**
ARENAS	JIMENEZ	TOMAS	CAZALILLA	T	
LOPEZ	SANCHEZ	JAIME	CAZALILLA	T	
GONZALEZ	MEDINA	RAFAEL	MARMOLEJO	T	**MARTINEZ TORRALBO, ANTONIO**
GONZALEZ	MEDINA	RAFAEL	MARMOLEJO	T	
PASTOR	SORIANO	BARTOLOME	MARMOLEJO	T	
SANCHEZ	SOLIS	ALFONSO	MARMOLEJO	T	
ESTRELLA	LOPEZ	PATROCINIO	TORREDONJIMENO	D	**MARTINEZ WENCESLA, ISMAEL**
ESTRELLA	LOPEZ	AGUSTIAS	TORREDONJIMENO	D	
MANZANO	BUSTIO	ANTONIO	TORREDONJIMENO	D	
SANTIAGO	MOYA	JOSE	TORREDONJIMENO	T	
LUQUE	CONTRERAS	PEDRO	TORREDONJIMENO	T	
BUENA	UREÑA	HERMENEGILDO	TORREDONJIMENO	T	
JIMENEZ	GUTIEREZ	COSME	JAEN	T	
CASADO	VILLAR	ANTONIO	TORREDONJIMENO	T	
SERRANO	SERRANO	JUAN DE DIOS	TORREDONJIMENO	T	
ROSA	UREÑA	ANTONIO	JAEN	T	

MONTERO	GONZALEZ	MANUEL	JAEN	T	
JIMENEZ	GUTIERREZ	COSME	JAEN	T	
CUEVAS	ZAMORA	FRANCISCO	ANDUJAR	T	**MARTINO ROSARIO, GUILLERMO**
DELGADO	GARCIA	JUAN	ANDUJAR	T	
LIÑAN	RODAS	MARIANO	ANDUJAR	T	
CALZADO	GARCIA	FERNANDO	ANDUJAR	T	
GARZON	DEL NIDO	RAFAEL	ANDUJAR	T	
MUÑOZ	CASAS	ANTONIO	ANDUJAR	T	
GALLO	MOYA	JOSE MARIA	TORREDONJIMENO	D	**MARTOS ANGUITA, FACUNDO**
RISQUEZ	BUENO	ANTONIO	TORREDONJIMENO	T	
SANTIAGO	CHAMORRO	RICARDO	TORREDONJIMENO	T	
ALMODOVAR	SAN EUFRASIO	ANTONIO	ANDUJAR	T	**MARTOS DURAN, ANTONIO**
MONTES	CASTILLAS	FERNANDO	ANDUJAR	T	
LOPEZ		MATIAS	ANDUJAR	T	
LOPEZ	SAENZ	CRISTOBAL	ANDUJAR	T	
FERNANDEZ	CARRERA	ALFONSO	ANDUJAR	T	
GOMEZ	MALDONADO	MIGUEL	ANDUJAR	T	
SANTIAGO	MOYA	JOSE	TORREDONJIMENO	T	**MARTOS ZUFIA, ANTONIO**
JURADO	BUENO	JULIO	TORREDONJIMENO	T	
OCAÑA	LINDES	ESTEBAN	TORREDONJIMENO	T	
SERRANO	AGUAYO	MANUEL	TORREDONJIMENO	T	
UREÑA	PERAGON	JOSE	TORREDONJIMENO	T	
MARTINEZ	GUTIERREZ	JUAN	ESPELUY	T	**MATA RAYO, MANUEL**
GONZALEZ	NOGUERAS	RAFAEL	ESPELUY	T	
GARCIA	TALERO	CANDIDA	VILLANUEVA DE LA REINA	TD	**MATEOS PEREZ, FRANCISCO**
GALLEGO	HERRERA	JUSTINO	VILLANUEVA DE LA REINA	TD	
GALLEGO	HERRERA	VICENTE	VILLANUEVA DE LA REINA	TD	
MARTINEZ	CANATA	DIEGO	VILLANUEVA DE LA REINA	TD	
OSETE		MANUEL	CAZALILLA	TD	
GARRIDO		JOSE	CAZALILLA	T	
LOPEZ		BARTOLOME	CAZALILLA	T	
ALCALA	CHINCHILLA	FRANCISCO	CAZALILLA	T	
GONZALEZ		RAMON	CAZALILLA	T	
PUERTA		LEANDRO	CAZALILLA	T	
RIVAS		JOAQUIN	CAZALILLA	T	
RIVAS		JUAN	CAZALILLA	T	
JIMENEZ		MIGUEL	CAZALILLA	T	
LOPEZ		FRANCISCO	CAZALILLA	T	
VILCHEZ		ANTONIO	CAZALILLA	T	
MARTOS	GARCIA	FRANCISCO	CAZALILLA	T	
FLORES		JOSE	CAZALILLA	T	
JIMENEZ		MANUEL	CAZALILLA	T	
GONZALEZ		ANTONIO	CAZALILLA	T	

SAETA		BENITO	CAZALILLA	T	
SALIDO		MANUEL	CAZALILLA	T	
CORTES		FRANCISCO	CAZALILLA	T	
OSETE		SEBASTIAN	CAZALILLA	T	
CORTES		ANTONIO	CAZALILLA	T	
GARCIA		JUANA	CAZALILLA	T	
AVILA		RAMON	CAZALILLA	T	
FLORES		MATIAS	CAZALILLA	T	
MARTOS		RAFAEL	CAZALILLA	T	
MARTOS		MANUEL	CAZALILLA	T	
VILCHEZ		JUAN ANTONIO	CAZALILLA	T	
SAETA		FRANCISCO	CAZALILLA	T	
POLAINA		ANTONIO	CAZALILLA	T	
PARRAS		DIEGO	CAZALILLA	T	
PERAL		VICENTE	CAZALILLA	T	
GARCIA	VERGARA	BARTOLOME	CAZALILLA	T	
GARRIDO		JUAN	CAZALILLA	T	
MORENO		RAFAEL	CAZALILLA	T	
ROBLES	CUENCA	RAFAEL	CAZALILLA	T	
SANCHEZ		MATIAS	CAZALILLA	T	
SAETA		MARTIN	CAZALILLA	T	
FLORES		JUAN	CAZALILLA	T	
PARRAS		MATIAS	CAZALILLA	T	
LOPEZ		SEBASTIAN	CAZALILLA	T	
MORENO		MANUEL	CAZALILLA	T	
ESTEPA		BLAS	CAZALILLA	T	
LOPEZ		FRANCISCO	CAZALILLA	T	
BORREGO		ALFONSO	CAZALILLA	T	
FERNANDEZ		DIEGO	CAZALILLA	T	
MARTINEZ		ANTONIO	CAZALILLA	T	
FERNANDEZ	LAFUENTE	DIEGO	CAZALILLA	T	
LIEBANA	PEREZ	JOSE	CAZALILLA	T	
ESTRELLA	BELTRAN	MANUEL	CAZALILLA	T	
ALMAGRO		MIGUEL	CAZALILLA	T	
SALIDO		RAMON	CAZALILLA	T	
VILCHEZ		RAFAEL	CAZALILLA	T	
PARRAS		RAMON	CAZALILLA	T	
FLORES		DAMIAN	CAZALILLA	T	
JIMENEZ		JUAN	CAZALILLA	T	
CISNEROS		ANDRES	CAZALILLA	T	
BARRANCO		ANTONIO	CAZALILLA	T	
GOMEZ		FRANCISCO	CAZALILLA	T	
LIEBANA		ANTONIO	CAZALILLA	T	
POLAINA		DIEGO	CAZALILLA	T	
MERCADO		FRANCISCO	CAZALILLA	T	
LIEBANA		SOTERO	CAZALILLA	T	
PEREZ		RAFAEL	CAZALILLA	T	
LIEBANA		RAFAEL	CAZALILLA	T	

COLMENERO	PEREA	JOSE	CAZALILLA	T	
LIEBANA		PEDRO	CAZALILLA	T	
MORENO		MANUEL	CAZALILLA	T	
MORENO		ANTONIO	CAZALILLA	T	
ANDREU		MANUEL	CAZALILLA	T	
LIEBANA	PEREZ	VICENTE	CAZALILLA	T	
LOPEZ		VICENTE	CAZALILLA	T	
LIEBANA		ANASTASIO	CAZALILLA	T	
PEREZ		EMILIO	CAZALILLA	T	
LOPEZ		SEBASTIAN	CAZALILLA	T	
MARTOS	GARCIA	FRANCISCO	CAZALILLA	T	
MESA	LOPEZ	FRANCISCO	CAZALILLA	T	
CRISTINO	JIMENEZ	JOSE	CAZALILLA	T	
VILLAMOR	GARRIDO	PEDRO	CAZALILLA	T	
CRISTINO	JIMENEZ	MATEO	CAZALILLA	T	
VILLAMOR	GARRIDO	FRANCISCO	CAZALILLA	T	
URDA	GALAN	JUAN	ESPELUY	T	
RUIZ	MARTINEZ	ARTURO	CAZALILLA	T	
PARRA	MORENO	AURORA	CAZALILLA	T	
GOMEZ	DE LA CAL	TOMAS	ANDUJAR	T	**MAZARIEGAS CALDERON, BALDOMERO**
HIDALGO	GARCIA	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
SIERRA	SALVATELLA	GUILLERMO	ANDUJAR	T	
GARCIA	ESPANTALEON	MANUELA	ANDUJAR	T	
ORTIZ	RODRIGUEZ	VICENTE	ANDUJAR	T	
ZABALA	GOMEZ	MARIA	ANDUJAR	T	
LOPEZ DE REGO	ROBERT	PILAR	ANDUJAR	T	
HERNÁNDEZ	CHAMORRO	ILDEFONSO	ARJONILLA	T	**MECA LARA, JUAN**
PRAT	VÍCTOR	JOSÉ	ARJONILLA	T	
DE LA HABA		FRANCISCO	ANDUJAR	T	**MEDINA FERNANDEZ, JOSE**
GAVILAN	BRAVO	FRANCISCO	CORDOBA	T	
MARTINEZ	LARA	ALBERTA	ANDUJAR	T	**MEDINA GOMEZ, FELIPE**
PEREZ	CAMPOY	ANTONIO	MARMOLEJO	T	**MEDINA LOZANO, PEDRO**
AGUDO	PERALES	JUAN	MARMOLEJO	T	
CALERO	HERRERO	FRANCISCO	MARMOLEJO	T	
GOMEZ	ROMERO	JOSE	MARMOLEJO	T	
GALLARDO	PALOMO	JOAQUIN	MARMOLEJO	T	
RUIZ	EXPOSITO	FRANCISCO	MARMOLEJO	T	
SERRANO	HUERTAS	ALFONSO	MARMOLEJO	T	
NIEVES	PASTOR	ISABEL	ANDUJAR	T	**MEDINA NAVARRO, MANUEL**
CONTRERAS	BLANCO	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
MORILLAS	AGUILAR		BAILEN	T	**MEDINA RIZOS, JOSE**
LOPEZ	HERRERA	AGUSTIN	BAILEN	T	
MEDINA	PEREZ	MARIA	BAILEN	T	

		VICTORIA			
CABRERA	GARCIA	JOSE	BAILEN	T	
PLAZA	MARTOS	ANA	ANDUJAR	D	**MEDINA RODRIGUEZ, JUAN**
JIMENEZ	PRIETO	PASCUAL	ANDUJAR	T	
CASTILLA	AYLLON	MARIA	VILLANUEVA DE LA REINA	D	**MEDINA SABARIEGO, SALVADOR**
AYLLON	ARENAS	LUCAS	VILLANUEVA DE LA REINA	D	
LILLO	MARTINEZ	JACINTO	JAEN	T D	
GOMEZ	PEREZ	JUAN	VILLARDOMPARDO	T	**MELERO RISQUEZ, ANTONIO**
PEREZ	GAY	MANUEL	VILLARDOMPARDO	T D	
SERRANO	FELIPE	PEDRO	VILLARDOMPARDO	T	
BEJAR	GAY	FERMIN	VILLARDOMPARDO	T	
GAY	GALVACHE	FRANCISCO	VILLARDOMPARDO	T D	
ORTEGA	GALLO	LUIS	VILLARDOMPARDO	T D	
TRIGO	REDONDO	ALFONSO	ANDUJAR	T	**MENA CORDOBA, MIGUEL**
RAMIREZ	COBO	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
JIMENEZ	FAJARDO	MANUEL	ANDUJAR	T	
CALZADO	HERRERO	PEDRO	ANDUJAR	T	
SANCHEZ	GARCIA	PEDRO	ANDUJAR	T	
ALDEHUELA	PALOMINO	MANUEL	ANDUJAR	T	
MORALES	RUANO	LUISA	ANDUJAR	T	**MENA LUNA, CARLOS**
BUENO	MEROÑO	JOSE	ANDUJAR	T	
DAMAS	CAZALLA	JUAN	ANDUJAR	T	
PARRAGA	QUERO	VALERIANO	PORCUNA	D	**MENA RUBIO, MARIA ANTONIA**
FERNANDEZ	ROSALES	GABINO	PORCUNA	D	
RUANO	AGUILERA	PEDRO	PORCUNA	T	
MORENTE	QUERO	CARLOS	PORCUNA	T	
PARRAGA	QUERO	VALERIANO	PORCUNA	T	
FERNANDEZ	ROSALES	GABINO	PORCUNA	T	
LOPEZ	PEREZ	FLORIAN	PORCUNA	T	
PALOMO	LOPEZ	BENITO	PORCUNA	T	
CASADO	LUPIAÑEZ	ANTONIO	PORCUNA	D	**MENDEZ HUESO, FRANCISCO**
EXTREMERA	EXTREMERA	ALFONSO	JAEN	T	
ROMERO	BORREGO	ANTONIO	JAEN	T	
TORRES	HERRERA	NICOLAS	JAEN	T	
ALVAREZ	VAZQUEZ	JAVIER	ANDUJAR	T	**MENENDEZ FERNANDEZ, ADOLFO**
GONZALEZ	GAVILAN	ANTONIO	ANDUJAR	T	
ARIAS	ABAD	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
MORALES	GOMEZ	MANUEL	ANDUJAR	T	
OCAÑA	COLOMO	ENRIQUE	ANDUJAR	T	

OJEDA	CHACON	LUIS	ANDUJAR	T	
LOPEZ	BUENDIA	SEBASTIAN	ANDUJAR	T	**MENOR AMARO, ANDRES**
LOPEZ	OLIVER	PEDRO	ANDUJAR	T	
MARTINEZ	ORTIZ	JUAN	ANDUJAR	T	**MERINO FUENTES, GABRIEL**
MUÑOZ	LOPEZ	JOSE	ANDUJAR	T	
CASTILLO	TORRES	PEDRO	ANDUJAR	T	
PADILLA	MENA	MIGUEL	ANDUJAR	T	**MERINO ZUGEÑO, TOMAS**
MONTOYA	JURADO	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
CARMONA	OYONARTE	ARTURO	ANDUJAR	T	
BORDAS	PALAU	BERNARDO	ANDUJAR	T	
MARTOS	LOPEZ	DIEGO	ANDUJAR	T	
LARA	GALTES	AGUSTIN	ANDUJAR	T	
SIERRA	SALVATELLA	GUILLERMO	ANDUJAR	T	
OJEDA	CHACON	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
PERALES	GOMEZ	JOSE	ANDUJAR	T	
LARA	EXPOSITO	JOSE	ANDUJAR	T	
ORTI	GOMEZ	CARLOS	ANDUJAR	T	
MEDINA	CABAS	JOSE	ANDUJAR	T	
ORTI	GARCIA	MANUEL	ANDUJAR	T	
GIBERT	LUNA	JOAQUIN	ANDUJAR	T	
SAETA	TROYANO	MARTIN	ANDUJAR	T	
CHAMORRO	EXPOSITO	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
VELAZQUEZ	VILLALBA	ANTONIO	ANDUJAR	T	**MERLO MALDONADO, ANTONIO**
JAÉN	GALLARDO	JUAN PEDRO	ARJONA	T	**MICO MONTÁRAZ, RAMÓN**
CUTILLAS	DOMÍNGUEZ	JUAN	ARJONA	T	
RENTERO	GARRIDO	JOSÉ	ARJONA	T	
GODINO	QUIRÓS	ANTONIO	ARJONA	T	
MORALES	TORRES	BONOSO	ARJONA	T	
CAÑONES	CANTERO	MARIANO	ARJONA	T	
MORALES	TORRES	BONOSO	ARJONA	T	
GUTIÉRREZ	RUIZ	ANTONIO	ARJONA	T	
BARRAGÁN	CASTRO	PEDRO	ARJONA	T	
PEINADO	HERRERA	TOMAS	VILLANUEVA DE LA REINA	D	**MILLAN CAÑIZARES, FRANCISCO**
PEINADO	GARCIA	LEONOR	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
GALLEGO	BLANCO	FRANCISCO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
GUTIERREZ	MARISCAL	ANDRES	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
LERIDA	DIAZ	JUAN	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
LOPEZ	CASADO	ANDRES	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
VALERO	CUADRADO	JUAN	VILLANUEVA DE LA REINA	T	**MILLAN FUENTES, JUAN**

FREIRE	TORRES	JOSE	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
MARTINEZ	PEINADO	DIEGO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
MEDINA	JIMENA	MARINA	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
GARCIA	SALIDO	JOAQUIN	CASTRO DEL RIO	T	**MILLAN SANCHEZ, ASCISCLOS**
MUÑOZ	ORTEGA	FRANCISCO	CASTRO DEL RIO	T	
ALCANTARA	RUZ	ANDRES	CASTRO DEL RIO	T	
LEON	RODRIGUEZ	LUIS	CASTRO DEL RIO	T	
NAVAJAS	LEON	PEDRO	CASTRO DEL RIO	T	
MARTINEZ	PEINADO	INES	VILLANUEVA DE LA REINA	T	**MIMBRERA MEDINA, LUISA**
MARTINEZ	MORALES	FEDERICO	VILLANUEVA DE LA REINA	D	
PEINADO	GARCIA	MANUELA	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
POLO	MEDINA	MARIA	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
CABEZAS	REIG	PEDRO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
POLO	MEDINA	PEDRO TOMAS	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
COBO	PALOMO	MANUELA	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
MARTINEZ	PEINADO	CARMEN	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
CRIADO	TROYANO	LUIS	MENGIBAR	D	**MIMBRERA MIMBRERA, MARTIN**
CRIADO	GOMEZ	ILDEFONSO	MENGIBAR	T	
CHICA	GOMEZ	FERNANDO	MENGIBAR	T	
GIRON	CASTILLEJO	FELIX	ANDUJAR	D	**MIMBRERA SERRANO, JUAN JOSE**
PEREZ	NIETO	MANUEL	ANDUJAR	T	
NOGUERAS	ROMERO	ANTONIO	BAILEN	D	**MIRANDA PADILLA, JOAQUINA**
CALVILLO	QUESADA	JOSE	BAILEN	D	
PADILLA	PEREZ	JUAN PEDRO	BAILEN	D	
CABRERA	GARCIA	JOSE	BAILEN	D	
CASADO	ARANCE	JUAN ANTONIO	BAILEN	T	
DAMAS	RUIZ	COSME	TORREDONJIMENO	T	**MOLINA CAÑADA, MANUEL**
ARMENTEROS	ORTEGA	EMILIO	TORREDONJIMENO	T	
VALERO	CUADRADO	JUAN	VILLANUEVA DE LA REINA	T	**MOLINA COBO, MIGUEL**
FREIRE	TORRES	JOSE	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
GARCIA	HIDALGO	MANUELA	VILLANUEVA DE LA REINA	D	
BAREA	FERNANDEZ	MANUEL	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
HEREDIA	COBO	ELIAS	PORCUNA	D	**MOLINA DEL**

VILLA	BALLESTEROS	FRANCISCO	PORCUNA	T	**PINO, PURIFICACION**
RECUERDA	MILLAN	RICARDO	PORCUNA	T	
PARRAGA		VALERIANO	PORCUNA	T	
GONZALEZ	LARA	CARMEN	PORCUNA	T	
HUESA	CONSUEGO	DOLORES	PORCUNA	T	
MORENTE	QUERO	MANUEL	PORCUNA	T	
DELGADO	LARA	VICTORIANO	PORCUNA	T	
PEREZ	CABEZA	FLORIAN	PORCUNA	T	
MILLAN	QUERO	BENITO	PORCUNA	T	
MORENTE	QUERO	MANUEL	PORCUNA	T	
SORIANO	MADRID	JUAN ANTONIO	ESPELUY	D	**MOLINA LEON, GREGORIO**
JIMENEZ	HERNANDEZ	FRANCISCO	VILLARDOMPARDO	D	**MOLINA VIGARA, CLAUDIA**
CONTRERAS	IZQUIERDO	ANTONIO	VILLARDOMPARDO	T	
CAÑAS	CALVACHE	JOSE	VILLARDOMPARDO	T	
CONTRERAS	IZQUIERDO	ANTONIO	VILLARDOMPARDO	T	
LOPEZ	ALCALA	ISABEL	VILLARDOMPARDO	TD	
MORENO	GARCIA	ANDRES	BAILEN	T	**MOLINA ZAMORA, DIEGO**
MORILLAS	AGUILAR	PABLO	BAILEN	T	
VILCHEZ	CONTRERAS	PEDRO	BAILEN	T	
PALOMINO	MARTINEZ	PABLO	ANDUJAR	TD	**MOLL ALLES, ANTONIO**
PALAFUGUELL		ANASTASIO	ANDUJAR	TD	
MOREY	VILLALONGA	ANDRES	PALMA DE MALLORCA	TD	
PORTERA	PIÑA	FRANCISCO SEGISMUNDO	PALMA DE MALLORCA	TD	
NAVARRO	SANCHIS	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
RUIZ	BEVIA	JUAN	ANDUJAR	T	
ESPEJO	MARTINEZ	MANUEL	ANDUJAR	T	
PLAZA	GALINDO	JOSE	ANDUJAR	T	**MONTERO MOYA, AGUSTIN**
RICA	CAMARA	ZACARIAS	ANDUJAR	T	
LARA	TORRES	JUAN MANUEL	ANDUJAR	TD	
MERINO	CORDOBA	JOAQUIN	ANDUJAR	T	**MONTERO SANCHEZ, AGUSTIN**
ALIAS	RODRIGUEZ	JOSE	ANDUJAR	T	
GAVILAN	ORTEGA	ENRIQUE	ANDUJAR	T	
MERINO	CORDOBA	JOAQUIN	ANDUJAR	T	**MONTERO SANCHEZ, JOSE**
MONTERO	SANCHEZ	CRISTOBAL	ANDUJAR	T	
JULIA	GONZALEZ	JUAN	ANDUJAR	T	
VIECO	CASTRO	JOSE	ANDUJAR	T	**MONTERO SANCHEZ, MANUEL**
FERNANDEZ	IZQUIERDO	JUAN	ANDUJAR	T	
GONZALEZ		MANUEL	ANDUJAR	T	

ALMENTERO	PRIETO	MANUEL	ANDUJAR	T	
SANTAFAUSTA	MEDINA	JUAN JOSE	BAILEN	D	**MONTES SORIANO, JUAN**
NAVIO	JURADO	JUAN	BAILEN	D	
NAVIO	JURADO	ROQUE	BAILEN	T	
GALLARDO	RAMOS	ALFONSO	BAILEN	T	
CANO	CAMACHO	JUAN	BAILEN	T	
NIETO	MARTINEZ	JUAN	BAILEN	T	
MARTINEZ	LEON	FRANCISCO	BAILEN	T	
RUSILLO	VILLAR	CRISTOBAL	BAILEN	T	
ALONSO	DURILLO	DIEGO	BAILEN	T	
CABRERA	RAMOS	ANTONIO	BAILEN	T	
CANO	PEREZ	ESTEBAN	BAILEN	T	
HIRALDO	LOPEZ	ANTONIO	BAILEN	T	
ORTI	GOMEZ	FRANCISCO	BAILEN	T	
GUTIERREZ	JOBACHO	JUAN	BAILEN	T	
CORREDERA	HARO	ALFONSO	BAILEN	T	
PARRA	RUSILLO	LUCAS	BAILEN	T	
RECUERDA	MILLAN	RICARDO	PORCUNA	D	**MONTILLA CAÑAS, FERNANDO**
SALAS	VALLEJOS	LUIS	PORCUNA	T	
BELLIDO	OROZCO	JUAN	PORCUNA	T	
DIAZ	PELAEZ	JUAN	PORCUNA	T	
QUERO		JUAN	PORCUNA	T	
AGUILERA	VALLEJOS	TOMAS	PORCUNA	T D	
GARRIDO	MORENTE	FRANCISCO	PORCUNA	T D	
GARCIA	HIDALGO	MANUELA	VILLANUEVA DE LA REINA	T	**MONTILLA MONTILLA, MANUEL**
PEINADO	GARCIA	LEONARDO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
DEL MORAL	MEDINA	JUAN JOSE	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
GALLEGO	HERRERA	JUSTINO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
PEINADO	GARRIDO	MATIAS	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
CARMONA	OYONARTE	JULIO	ANDUJAR	T	**MONTILLA RIVAS, ADOLFO**
RODRIGUEZ	MOYANO	LUIS	ANDUJAR	T	
ORTIZ	GOMEZ	JOSE	ANDUJAR	T	
GARZON	DEL NIDO	JOSE	ANDUJAR	T	
POYATOS	FUENTES	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
SERRANO	AGUILERA	ANTONIO	ANDUJAR	T	
LARA	ARENAS	MIGUEL	ANDUJAR	T	
VALLEJO	PITALUGA	FRANCISCA	CEUTA	T	**MONTO CHACON, BARTOLOME**
LOPEZ	BENITEZ	MANUEL	CEUTA	T	
NAVARRO	NAVARRO	JOSE	ESTEPONA	T	
CEDEÑO	CANTO	CRISTOBAL	ESTEPONA	T	
RAMIREZ	RODRIGUEZ	ALFREDO	TORREDONJIMENO	D	**MONTORO GONZALEZ,**
CARAZO	GRANADOS	ARTURO	TORREDONJIMENO	T	

MONTIJANO	HORNOS	ANTONIO VICENTE	TORREDONJIMENO	T	**MANUEL**
FERNANDEZ	CRUZ	CRISTOBAL	JAEN	T	
ROSA	UREÑA	ANTONIO	JAEN	T	
GALLEGO	PERAL	JUAN	VILLANUEVA DE LA REINA	D	**MOÑINO GOMEZ, JOSE MARIA**
GALLEGO	TROYANO	ISABEL	VILLANUEVA DE LA REINA	D	
COBO	PALOMO	PEDRO	VILLANUEVA DE LA REINA	D	
GALLEGO	BLANCO	MANUEL	VILLANUEVA DE LA REINA	D	
PEINADO	GALLEGO	ANA	VILLANUEVA DE LA REINA	D	
COBO	PALOMO	MANUELA	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
PEINADO	MUÑOZ-COBO	EUFRASIO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
POLAINA	GARCIA	JUAN	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
MUÑOZ	AGUILERA	ANTONIO	CORDOBA	T D	
MATEO		FAUSTINO	CORDOBA	T D	
VILLODRE	HERRAIZ	JUAN	CORDOBA	T D	
BAREA	CASA	MANUEL	ANDUJAR	D	**MORA EXPOSITO, ALFONSA**
LIJARCIO	MARTIN	JOSE	ANDUJAR	T	
CAÑONES	RUZ	JUAN ANTONIO	ANDUJAR	T	
ORTEGA	ROMANO	ANGEL	ANDUJAR	T	
OVEJO	ROMERO	JUAN	ANDUJAR	T	
FERNANDEZ	GARZON		ANDUJAR	T	
CAÑONES	CANTON	RAMON	ANDUJAR	T	
MALPESA	LOPEZ	JOSE	BAILEN	D	**MORA SORIANO, JUAN**
ARRABAL	VARGAS	JOSE	BAILEN	T	
SANCHEZ	HERGUETA	LUIS	BAILEN	T	
RODRIGUEZ	DURILLO	SEBASTIAN	BAILEN	T	
HERNANDEZ	ESPINO	PRUDENCIO	BAILEN	T	
ESCUIN	LAGUNA	FRANCISCO	BAILEN	T	
MALPESA	LOPEZ	JOSE	BAILEN	T	
SANCHEZ	HERGUETA	LUIS	BAILEN	T	
RODRIGUEZ	DURILLO	SEBASTIAN	BAILEN	T	
HERNANDEZ	ESPINOSA	PRUDENCIO	BAILEN	T	
VILCHEZ	CAÑIZARES	PEDRO	BAILEN	T	
COMINO	SORIANO	JUAN	BAILEN	T	
SORIA	ALMANSA	JUAN	BAILEN	T	
TORRES	MUÑOZ	MAXIMIANO	BAILEN	T	
SORIANO	QUESADA	SALVADOR	BAILEN	T	
PALACIOS	ARROYO	ELVIRA	BAILEN	T	
RECENA	PALOMARES	LUISA	BAILEN	T	

HERRERA	MOGA	BARTOLOME	BAILEN	T	
ALCALA	CAMPOS	JUAN	BAILEN	T	
SANCHEZ	ROMEU	GABRIEL	BAILEN	T	
VALERO	CUADRADO	JUAN	VILLANUEVA DE LA REINA	T	**MORA VILCHEZ, RAFAEL**
FREIRE	TORRES	JOSE	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
JIMENA	ARENAS	FRANCISCA	VILLANUEVA DE LA REINA	D	
CORTES	HEREDIA	JAVIER	CAZALILLA	T	**MORAL GUERRERO, PEDRO**
SANCHEZ	SANCHEZ	JOSE	CAZALILLA	T	
CASADO	AYLLON	ANTONIO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	**MORAL LORENTE, ENRIQUE**
HUERTAS	MORALES	JUAN	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
MEDINA	BLANCO	JUAN JOSE	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
SANCHEZ	CALLES	MIGUE	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
GALLEGO		JERONIMA	VILLANUEVA DE LA REINA	D	**MORALES CASADO, BARTOLOME**
POLO	BLANCO	MARIA	VILLANUEVA DE LA REINA	D	
FUENTES	CASADO	VISITACION	VILLANUEVA DE LA REINA	D	
VERA	PEINADO	ENCARNACION	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
GALLEGO	MEDINA	JERONIMA	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
HUERTAS	POLO	MARIA	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
JIMENA	ARENAS	FRANCISCA	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
ARENAS	COBO	FELIPE	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
PEINADO	GARRIDO	ELOISA	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
CASTILLA	SAENZ	JUAN	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
VERA	PEINADO	ANTONIO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
MARISCAL	RAMIREZ	PEDRO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
PEINADO	GARRIDO	MARTIN	CAZALILLA	T	**MORALES CUENCA, JOSE MARIA**
FLORES	SANCHEZ	JOSE	CAZALILLA	T	
REYES		ANTONIO	MONTORO	T	
CAMINO	MAREÑO	ANTONIO	MONTORO	T	
GRANADINO	GUTIERREZ	MANUEL	JAEN	T	
FLORES	CARREÑO	AURELIANO	JAEN	T	
MENA	RUIZ	ANDRES	ARJONA	T	**MORALES**

MARIN	BARRAGAN	JOAQUIN	ARJONA	T	**GARCIA, MANUEL**
GODINO	GARCIA	FRANCISCO	ARJONA	T	
GARCIA	ALCALA	ROSENDO	LOPERA	T	**MORALES HERRERO, FRANCISCO**
CAMARA	MERINO	FRANCISCO	LOPERA	T	
GARCIA	CRIADO	JOSE	LOPERA	T	
VERDEJO	BELLIDO	FRANCISCO	LOPERA	T	
GARCIA	PEREZ	AURORA	HIGUERA DE ARJONA	D	**MORALES LIRIA, JUAN JOSE**
GARCIA	GAVILAN	MANUEL	HIGUERA DE ARJONA	T	
PEREZ	ZAFRA	FRANCISCO	HIGUERA DE ARJONA	T	
RUIZ	MARTIN	ANTONIO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	**MORALES LOPEZ, LUIS**
VALERO	CUADRADO	JUAN	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
FREIRE	TORRES	JOSE	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
PEINADO	MUÑOZ-COBO	EUFRASIO	VILLANUEVA DE LA REINA	D	
LILLO	MARTINEZ	JACINTO	VILLANUEVA DE LA REINA	D	
PEINADO	GARRIDO	MATIAS	VILLANUEVA DE LA REINA	D	
VACHIANO	VARGAS	PRESENTACION	VILLANUEVA DE LA REINA	D	
GARCIA	CABRERA	URSULA	VILLANUEVA DE LA REINA	D	
AVELLANEDA	BARES	JUAN	PORCUNA	T	**MORALES MORENTE, RICARDO**
MORENO	VALLEJOS	JOSE	PORCUNA	T	
VAZQUEZ	ALONSO	JOSE	PORCUNA	T	
RUIZ DE ADANA	TORRES	MAXIMIANO	PORCUNA	T	
CUESTA	GUTIERREZ	JOSE	PORCUNA	T	
TROYANO	PEINADO	JUANA	VILLANUEVA DE LA REINA	T	**MORALES PUERTAS, CLAUDIO**
POLO	RAMIREZ	CONCEPCION	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
PEINADO	HOYO	MATIAS	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
PEINADO	HOYO	ANTONIO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
GALLEGO	POLO	DIEGO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
CAÑIZARES	MARTINEZ	PANCRACIO	ANDUJAR	T	
GALLEGO	POLO	DIEGO	ANDUJAR	T	
TROYANO	PEINADO	JUANA	ANDUJAR	T	
PEINADO	GARCIA	MANUELA	VILLANUEVA DE LA REINA	T	**MORALES RUIZ, ANA JOSE**
VERA	PEINADO	DIEGO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	

GODOY	RAMIREZ	JUAN FRANCISCO	CAZALILLA	D	**MORENAS POLAINA, ANTONIO**
MARTOS	GARCIA	JULIO	CAZALILLA	D	
CRISTINO	JIMENEZ	MATEO	CAZALILLA	T	
JIMENEZ	REDONDO	ADELA	CAZALILLA	T	
POLAINO	LERMA	MANUELA	CAZALILLA	T	
VILCHEZ	NAVARRO	SEBASTIAN	CAZALILLA	T	
MATEOS	PEREZ	FRANCISCO	CAZALILLA	T	
COBO	MARTEOS	JUAN	CAZALILLA	T	
VILLAMOR	GARRIDO	PEDRO	CAZALILLA	T	**MORENAS POLAINA, MIGUEL**
CRISTINO	JIMENEZ	MATEO	CAZALILLA	T	
QUESADA	LOPEZ	FELIPE	CAZALILLA	T	
VILLAMOR	GARRIDO	PEDRO	CAZALILLA	D	**MORENAS SANCHEZ, MATIAS**
CRISTINO	JIMENEZ	MATEO	CAZALILLA	D	
LOPEZ	GONZALEZ	SEBASTIAN	CAZALILLA	T	
ALVAREZ		RAMON	JAEN	T	**MORENO AMORES, EUGENIO**
NOGUERAS	ROMERO	ANTONIO	BAILEN	D	**MORENO ANULA, PEDRO**
CALVILLO	QUESADA	JOSE	BAILEN	D	
PADILLA	PEREZ	JUAN PEDRO	BAILEN	D	
CABRERA	GARCIA	JOSE	BAILEN	D	
CHICANO	BOTELLA		BAILEN	T	
MARTINEZ	MARTINEZ	JOSE	BAILEN	T	
FUENTES	RODRIGUEZ	DIEGO	BAILEN	T	
NUÑEZ	REQUENA	LORENZO	BAILEN	T	
JIMENA	ARENAS	FRANCISCA	VILLANUEVA DE LA REINA	D	**MORENO CAMONS, ANTONIO**
LILLO	MARTINEZ	SANTIAGO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
HUERTAS	POLO	PEDRO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
LUQUE	VIVERO	ANTONIO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
PEREZ	DE LA CRUZ	ALEJANDRO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
PASCUAL	MORALES	CRISTOBAL	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
MARTINEZ	LOPEZ	JUAN	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
LUPIAÑEZ	OCAÑA	FERNANDO	PORCUNA	T	**MORENO CASADO, MANUEL**
PARRAGA		VALERIANO	PORCUNA	T	
PEREZ	BELLIDO	SEBASTIAN	PORCUNA	T	
RUANO	ORTEGA	MATIAS	PORCUNA	T	
OSUNA	LUQUE	MIGUEL	PORCUNA	T	
PEREZ	MORENO	ENRIQUE	PORCUNA	T	
AGUILERA		TOMAS	PORCUNA	T	
AGUERA		RAFAEL	PORCUNA	T D	

COZAR	ANGUITA	ANGUSTIAS	TORREDONJIMENO	D	**MORENO ESTRELLA, JOSE**
LOPEZ	JURADO	LAUREANO	TORREDONJIMENO	D	
TIRADO	GOMEZ	JUAN CRISTOBAL	TORREDONJIMENO	T	
LOPEZ	SANZ	FRANCISCO	TORREDONJIMENO	T	
NAVEA	MARTOS	RAFAEL	TORREDONJIMENO	T	
MORAL	RODRIGUEZ	MANUEL	TORREDONJIMENO	T	
RAMIRO	CONSUEGRA	MANUEL	ANDUJAR	T	**MORENO GARCIA JOSE**
VILLAMOR	GARRIDO	FRANCISCO	CAZALILLA	D	**MORENO ORTEGA, FERNANDO**
CRISTINO	JIMENEZ	MATEO	CAZALILLA	D	
MOLINA	URBANO	JOSE	CAZALILLA	T	
SAETA	GODOY	FEDERICO	CAZALILLA	T	
MATEOS	PEREZ	FRANCISCO	CAZALILLA	T	
SANCHEZ	PRAT	ILDEFONSO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
MARIÑA	CISNEROS	JUAN	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
GODOY	RAMIREZ	JUAN FRANCISCO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
POLAINO	TORRES	ANTONIO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
VILLAMOR	GARRIDO	FRANCISCO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
PEINADO	GARRIDO	ANTONIO	CAZALILLA	D	**MORENO ORTEGA, JUAN**
PEINADO	GARRIDO	MARTIN	CAZALILLA	T	
VILLAMOR	GARRIDO	PEDRO	CAZALILLA	T	
LOPEZ	MORENO	FRANCISCO	CAZALILLA	T	
PEINADO	GARRIDO	FRANCISCA	CAZALILLA	T	
VILLAMOR	GARRIDO	FRANCISCO	CAZALILLA	T	**MORENO SUAREZ, ANTONIO**
SALIDO	URBANO	LUIS	CAZALILLA	T	
MARIÑAS	CISNEROS	JUAN RAMON	CAZALILLA	T	
MATEOS	PERAL	FRANCISCO	CAZALILLA	T	
MORENO	TOBARUELA	PABLO	CAZALILLA	T	
GARCIA	MANRIQUE	ALFONSO	LOPERA	T	**MORENO TORRES, MANUEL**
CAMARAS	MERINO	FRANCISCO	LOPERA	T	
FERRUZ	DE MATA	JOSE MARIA	LOPERA	T	
MEDINA	BELLIDO	FRANCISCO	LOPERA	T	
MORENTE	GARRIDO	JAVIER	PORCUNA	D	**MORENTE CASADO, FRANCISCO**
RECUERDA		RICARDO	PORCUNA	T	
BARRANCO		MANUEL	PORCUNA	T	
HERRERA	DELGADO	FRANCISCO	PORCUNA	T	
GARCIA	OJEDA	FRANCISCO	PORCUNA	T	
DE LA TORRE	TORRES	GERMAN	PORCUNA	T	**MORENTE DEL PINO, FRANCISCO**
PEREZ	BELLIDO	ANTONIO	PORCUNA	T	
BELLIDO	PEREZ	BENITO	PORCUNA	T	
PARRAGA	QUERO	VALERIANO	PORCUNA	T	
ARANDA	MARTINEZ	DOLORES	ANDUJAR	T	**MORENTE GARCIA, FRANCISCO**
ORTEGA	NAVAS	MARTIN	ANDUJAR	T	

DEL RIO	MUÑOZ-COBO	DIEGO	ANDUJAR	T	**MORENTE LUQUE, JOSE**
MARTINEZ	NAVARRETE	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
ORTEGA	ORTEGA	JUAN	JAEN	T	
ORTEGA	ORTEGA	GREGORIO	JAEN	T	
VALENZUELA	VALENZUELA	FRANCISCO	JAEN	T	
ALMAGRO	PEREZ	BERNARDO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
VALVERDE	GONZALEZ	JUAN MANUEL	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
MORENO	MORENO	JUAN	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
RAMOS	VALVERDE	JUAN	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
ALES	GONZALEZ	DIONISIO	ANDUJAR	T	**MORENTE MOLINA, ANGELES**
JURADO	PRAS	ANTONIO	ANDUJAR	T	
MUÑOZ	GARCIA	ANTONIO	ANDUJAR	T	
CHAMORRO	EXPOSTO	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
MIGAL	BAREA	IGNACIO	ANDUJAR	T	
MUÑOZ	MUÑOZ	JOSE	ANDUJAR	T	
VILCHEZ	GIL	ASUNCION	ANDUJAR	T	
ALARCON	ALMANZA	JOSE	ANDUJAR	T	
CERVERA	PALOMINO	JOSEFA	ANDUJAR	T	
ORDOÑEZ	LARA	JOSEFA	ANDUJAR	T	
CIFUENTES	NAVARRETE	SACRAMENTO	ANDUJAR	T	
DUQUE	BUENDIA	JESUS	ANDUJAR	T	
LARA	ARENAS	MIGUEL	ANDUJAR	T	**MORENTE MOLINA, FRANCISCO**
MORON	PRIETO	CRISTINO	ANDUJAR	T	
GARZON	DEL NIDO	JOSE	ANDUJAR	T	
CHAMORRO	EXPOSITO	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
LEON	AZORIN	ANTONIO	ANDUJAR	T	
MARTINEZ	CACERES	MANUEL	ANDUJAR	T	
CAÑETE	PARRILLA	CARLOS	ANDUJAR	T	
PEREZ	TORREJIMENO	MANUEL	ANDUJAR	T	
GARCIA	RUBIA	ANTONIO	ANDUJAR	T	
BENITEZ	EXPOSITO	MIGUEL	ANDUJAR	T	
PEREZ	GARCIA	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
GUERRA	LARA	JOSE	ANDUJAR	T	
PEREZ	TORREJIMENO	MANUEL	ANDUJAR	T	
CAÑETE	PARRILLA	CARLOS	ANDUJAR	T	
GARCIA	CASAS	JUAN	ANDUJAR	T D	
LOPEZ		CASTRO	ANDUJAR	T D	
MARTINEZ	ACUÑA	JUAN SANTIAGO	VILLANUEVA DE LA REINA	D	**MORIANO CAÑIZARES, JOSE**
VERA	PEINADO	DIEGO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
POLO	BLANCO	MARIA	VILLANUEVA DE LA REINA	T	**MORIANO JIMENA,**

PEINADO	GARRIDO	LUIS	VILLANUEVA DE LA REINA	T	**FRANCISCO**
PEINADO	GARRIDO	MATIAS	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
BLANCO	MUNAR	MIGUEL	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
ORTEGA	ARTERO	PEDRO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
POLO	MEDINA	PEDRO TOMAS	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
POLO	BLANCO	JUAN	VILLANUEVA DE LA REINA	T	**MORIANO SANCHEZ, ANDRES**
DEL MORAL	MEDINA	DIEGO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
MARTINEZ	PEINADO	DIEGO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
TALERO	LECHUGA	MIGUEL	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
CASADO	MORA	ILDEFONSO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
MARTINEZ	MORALES	FEDERICO	VILLANUEVA DE LA REINA	D	**MORIANO SANCHEZ, JOSE**
PEINADO	GARCIA	ANGEL	VILLANUEVA DE LA REINA	D	**MOYA BEJAR, MANUEL**
GALLEGO	MEDINA	MANUELA	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
PEINADO	GARRIDO	MATIAS	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
SANCHEZ	RISQUEZ	ENRIQUE	VILLARDOMPARDO	D	**MOYA CAMARA, JOSE**
CONTRERAS	ORTEGA	ANTONIO	VILLARDOMPARDO	T	
BEJAR	GAY	RAMON	VILLARDOMPARDO	T	
MALPICA	CALAHORRO	JUAN	VILLARDOMPARDO	T	
CALERO	MEDINA	ANA JOSE	VILLANUEVA DE LA REINA	D	**MOYA FUENTES, CATALINA**
GARCIA	HIDALGO	MANUEL	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
CAÑIZARES	CALERO	DOLORES	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
GALLEGO	MEDINA	JUAN	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
GALLEGO	CALERO	ISABEL	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
RAUL	CEBALLOS	RAFAELA	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
MOLINA	FERNANDEZ	MARIA	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
RUEDA	AIBAR	DOLORES	ARJONILLA	D	**MOYANO PERALTA, MIGUEL**
GOMEZ	OCAÑA	ROSARIO	ARJONILLA	D	

ESPEJO		JERONIMO	VILLANUEVA DE LA REINA	D	**MUÑOZ FUNES, MANUEL**
LILLO	LILLO	JUAN BAUTISTA	VILLANUEVA DE LA REINA	D	
LUQUE	EXPOSITO	ANTONIO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
MUÑOZ	MARTINEZ	MANUEL	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
MEDINA	BLANCO	JUAN JOSE	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
GONZALEZ	CASTILLO	FRANCISCO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
MILLAN	FUENTES	JUAN	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
POLO	BLANCO	CABEZA	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
SIMON	MORALES	PEDRO	ANDUJAR	D	**MUÑOZ LOZANO, PEDRO**
DEL NIDO		ADELAIDA	ANDUJAR	T	
VALERO	CUADRADO	JUAN	VILLANUEVA DE LA REINA	T	**MUÑOZ MARTINEZ, ANTONIO**
FREIRE	TORRES	JOSE	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
GALLEGO	HERRERA	JUSTINO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
MARTINEZ	MORALES	ANA	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
HERRERA	JIMENA	ANA JOSE	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
CARRASCO	VILLAR	MOISÉS	TORREDONJIMENO	T	**MORENO CALAHORRO, JUAN MIGUEL**
CARRASCO	VILLAR	FRANCISCO	TORREDONJIMENO	T	
PÉREZ	BELLIDO	SEBASTIÁN	PORCUNA	T	**MORENO MORENO, SIXTO**
RUANO	ORTEGA	MATÍAS	PORCUNA	T	
RECUERDA	MILLÁN	RICARDO	PORCUNA	T	
RUANO	ORTEGA	MATÍAS	PORCUNA	T	
JIMÉNEZ	BELLIDO	SEBASTIÁN	PORCUNA	T	
PÉREZ	BELLIDO	SEBASTÍAN	PORCUNA	T	
PLAZA	MARTOS	ANA	ANDUJAR	D	**MUÑOZ RAMIREZ, PANTALEON**
JIMENEZ	PRIETO	PASCUAL	ANDUJAR	T	
SORIANO	MARTIN	JUAN	BAILEN	D	**MUÑOZ SALICES, RAIMUNDO**
TROYANO	MORENO	EVARISTO	ESPELUY	D	**MUÑOZ SERRANO, EUSEBIO**
LIJARCIO	MARTINEZ	ROSENDO	ANDUJAR	T	**NARANJOS ESCOBAR, VALENTIN**
FUENTES	ARNES	MIGUEL	ANDUJAR	T	
GALAZO	CORDONES	JOSE	ANDUJAR	T	

CASTILLO	BEJARANO	ANTONIO	ARJONILLA	T	**NAVARRETE ADELFA, DIEGO**
SANCHEZ	GOMEZ	ROQUE	ARJONILLA	T	
GARCIA		CRISTOBAL	ARJONILLA	T	
GONZALEZ	CORDOBA	JUAN	ARJONILLA	D	**NAVARRETE LARA, ANTONIO**
FERNANDEZ	CACHINERO	TOMAS	ARJONILLA	T	
GONZALEZ	CONCHA	JUAN	ARJONILLA	T	
GARCIA	MONTILLA	MANUEL	ESPELUY	T	**NAVARRO BLEDO, JUAN JOSE**
GARCIA	ESCRIBANO	FRANCISCO	ESPELUY	T	
CASTRO	BARRIO	AURELIO	ESPELUY	T	
LOPEZ	PEÑA	MANUEL	ESPELUY	T	
COBO	PALOMO	FRANCISCO	ESPELUY	T	
IBAÑEZ	AZORIN	LUIS	ESPELUY	T	
HERRERA	FERNANDEZ	JOSE	ARJONA	T	**NAVARRO CUESTA, MIGUEL**
SABALETE	CASTRO	PEDRO	ARJONA	T	
CASADO	MORA	ILDEFONSO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	**NAVARRO DE LA CRUZ, JOSE**
MORALES	GOMEZ	FRANCISCO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
RIVAS	JIMENEZ	JERONIMO	ARJONA	T	**NAVARRO DOMINGUEZ, ANTONIO**
JIMENEZ	QUERO	ANDRES	ARJONA	T	
LARA	FUENTES	MANUEL	ARJONA	T	
RIVAS	ARIAS	FRANCISCO	ARJONA	T	
QUESADAS	POLAINAS	CONCEPCION	ANDUJAR	D	**NAVARRO ESCRIBANO, MICAELA**
PEREZ	RAMIREZ	ANTONIO	ANDUJAR	T	
POLAINAS	GOMEZ	MARIA	ANDUJAR	T	
GAVILAN	CANALEJO	MIGUEL	ANDUJAR	T	
PIPSON		FIDELA	ANDUJAR	T	
MARTINEZ	MONTERO	GABRIEL	ANDUJAR	T	
VILLA		ROSARIO	ANDUJAR	T	
CAÑADA	VILLAR	JUAN JOSE	TORREDONJIMENO	T	**NAVAS BARRANCO, ANTONIO**
LIEBANA	BARES	ESTEBAN	TORREDONJIMENO	T	
LAGUNA	LAGUNA	DOLORES	ESCAÑUELA	D	**NAVAS DELGADO, MIGUEL**
GARCIA	PEREZ	ROQUE	ESCAÑUELA	T	
LOPEZ	DE LA ROSA	ANTONIO	ESCAÑUELA	T	
GONZALEZ	CASADO	FRANCISCA	ESCAÑUELA	T	
GARCIA	RUBIA	ANTONIO	ANDUJAR	T	**NAVAS EXPOSITO, ANDRES**
SOLAS	LARA	JOSE	ESCAÑUELA	D	**NAVAS JUAREZ, ISABEL**
GARCIA	PEREZ	JOSE	ESCAÑUELA	T	
GARCIA	PEREZ	ROQUE	ESCAÑUELA	T	
LOPEZ	MORENO	JOSE	ESCAÑUELA	T	
MONTERO	PUERTOLLANO	JULIAN	JAEN	T	
CAÑADAS	CUESTA	MARTIN	ESCAÑUELA	T	

DIAZ	RIVAS	MARIA JOSEFA	ARJONILLA	D	**NEVADO GUTIERREZ, JUAN**
PEÑA	GOMEZ	ROQUE	ARJONILLA	T	
GOMEZ	CANTON	RAFAEL	ARJONILLA	T	**NEVADO LARA, ROQUE**
GOMEZ	OCAÑA	MANUEL	ARJONILLA	T	
QUESADA	GONZALEZ	ILDEFONSO	ARJONILLA	T	**NEVADO NAVARRO, ROQUE**
HERNANDEZ	HERNANDEZ	JUAN	ARJONILLA	T	
MARTINEZ	CANTON	RAFAEL	ARJONILLA	T	
MARTOS	HERMOSO	AMPARO	TORREDONJIMENO	D	**OCAÑA ROJOS, JUAN**
CALAHORRO	AGUAYO	FRANCISCO	TORREDONJIMENO	D	
UREÑA	ANGUITA	FRANCISCO	TORREDONJIMENO	T	
OCAÑA	ESTRELLA	MANUEL	TORREDONJIMENO	T	
ERENA	LIEBANA	ANTONIO	TORREDONJIMENO	T	
GARCIA	MORENO	GANDENCIO	HIGUERA DE CALATRAVA	T	**OCAÑA RUEDA, OTILIO**
LABELLA	MEDINA	CONSTANTINO	HIGUERA DE CALATRAVA	T	
NOGUERAS	ROMERO	ANTONIO	BAILEN	D	**OLIVARES CASTILLO, FRANCISCO**
CALVILLO	QUESADA	JOSE	BAILEN	D	
PADILLA	PEREZ	JUAN PEDRO	BAILEN	D	
CABRERA	GARCIA	JOSE	BAILEN	D	
CABRERA	AGUILAR	JUAN ANTONIO	BAILEN	T	
ALCALA	VALENZUELA	JOSE	BAILEN	T	
NOGUERAS	ROMERO	ANTONIO	BAILEN	D	**OLIVARES MUÑOZ, EUFRASIO**
CALVILLO	QUESADA	JOSE	BAILEN	D	
PADILLA	PEREZ	JUAN PEDRO	BAILEN	D	
CABRERA	GARCIA	JOSE	BAILEN	D	
RUEDA	CHECA	ANTONIO	BAILEN	T	
SORIA	RUSILLO	MANUEL	BAILEN	T	
LINARES	TORREGROSA	JUAN	BAILEN	T	
MORILLAS	AGUILAR	PABLO	BAILEN	T	
OLIVARES	NUÑEZ	EUFRASIO	BAILEN	T	
PEREZ	RAMIREZ	ANTONIO	ANDUJAR	T	**OLLERO MUÑOZ, MANUEL**
VILCHEZ	SANABRIA	JUANA	ANDUJAR	T	
AMARO	GARCIA	EMILIO	ANDUJAR	T	**OREIRO LEIVA, JOSE**
CACERES	MUÑOZ	JOSE	ANDUJAR	T	**ORTEGA ARENAS, MIGUEL**
REY	PEREZ	JUAN JOSE	ANDUJAR	T	
ORTEGA	ARENAS	MIGUEL	ANDUJAR	T	
VILA	ARQUERO	VICENTE	LINARES	T	
BARCENA	PACHECO	FRANCISCA	LINARES	T	
PEREZ	PORCEL	ISABEL	LINARES	T	
MARTINEZ		ISABEL	LINARES	T	
LIEBANAS	CONTRERAS	FRANCISCO	TORREDONJIMENO	T	**ORTEGA BEGARA, DIMAS**
CARZO	GRANADOS	HIGINIO	TORREDONJIMENO	T	
SANZ	CONTRERAS	CAYETANO	TORREDONJIMENO	T	

HERMOSO	OSORIO	FRANCISCO	TORREDONJIMENO	TD	
CARAZO	GRANADOS	HIGINIO	TORREDONJIMENO	TD	
ROJO	GUARDIA	JOSE	TORREDONJIMENO	TD	
CHAMORRO	EXPOSITO	FRANCISCO	ANDUJAR	T	**ORTEGA CALABRES, CARMEN**
PABLOX	SOLANA	PEDRO	ANDUJAR	T	
UREÑA	ROSALES	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
QUIROS	LAZCANO	JOSE	ANDUJAR	T	
GALAN	RUIZ	JUAN	ANDUJAR	TD	
BENITEZ	EXPOSITO	MIGUEL	ANDUJAR	T	**ORTEGA CALABRES, LUIS**
GUERRA	LARA	JOSE	ANDUJAR	T	
MEDIO	MARMOL	EUGENIO	ANDUJAR	T	
GARZON	DEL NIDO	JOSE	ANDUJAR	T	
JURADO	DUEÑAS	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
LLINARES	LLINARES	NIEVES	ANDUJAR	T	
MORAN	PRIETO	CRISTINO	ANDUJAR	T	
CAÑONES	RUS	JUAN ANTONIO	ANDUJAR	T	
GUERRA	LARA	JOSE	ANDUJAR	T	
PEREA	GARCIA	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
BENITEZ	EXPOSITO	MIGUEL	ANDUJAR	T	
LARA	ARENAS	MIGUEL	ANDUJAR	T	
GARCIA	RUBIA	ANTONIO	ANDUJAR	T	
SOTO	EXPOSITO	BAUTISTA	ANDUJAR	T	
CAMPAÑA	RODRIGUEZ	JUAN	ANDUJAR	T	
RODRIGUEZ	MOYANO	LUIS	ANDUJAR	T	
RUIZ	LOPEZ	RAFAELA	ANDUJAR	T	
DELGADO	BENITEZ	PEDRO	ANDUJAR	T	
MOYA	MONTERO	ANTONIO	TORREDONJIMENO	D	**ORTEGA CAMARA, ANTONIO**
MARIN	ARMENTEROS	CARMEN	TORREDONJIMENO	T	
ROCA	UREÑA	ANTONIO	TORREDONJIMENO	T	
ORTEGA	VERGARA	JUAN DIMAS	TORREDONJIMENO	T	
REYES	AMAYA	GRACIA	TORREDONJIMENO	D	
BUENO	SUSI	GABRIEL	TORREDONJIMENO	T	
MOYA	MONTERO	ANTONIO	TORREDONJIMENO	D	**ORTEGA CAMARA, PEDRO**
LOPEZ	PAMOS	ELIAS	TORREDONJIMENO	T	
SANZ	CONTRERAS	CAYETANO	TORREDONJIMENO	T	
ORTEGA	JIMENEZ	FELIPE	TORREDONJIMENO	T	
LIEBANAS	BARES	ANTONIO	TORREDONJIMENO	T	**ORTEGA CARAVACA, ENRIQUE**
LOPEZ	JURADO	LAUREANO	TORREDONJIMENO	T	
SERRANO	JIMENEZ	JUAN ANTONIO	TORREDONJIMENO	D	
CALAHORRO	CARPIO	FRANCISCO	TORREDONJIMENO	D	**ORTEGA CRUZ, ANTONIO**
CALAHORRO	AGUAYO	FRANCISCO	TORREDONJIMENO	T	
LUQUE	GOMEZ	RAFAEL	TORREDONJIMENO	T	
ANGUITA	CALAHORRO	JUAN	TORREDONJIMENO	T	
PEREZ	CAMPOY	MELCHOR	MARMOLEJO	T	**ORTEGA**

SANCHEZ	SOLIS	ALFONSO	MARMOLEJO	T	**FERNANDEZ, ANDRES**
BUGARIN	GARCIA	LUIS	MARMOLEJO	T	
JIMENEZ	PANTOJA	TEODORO	MARMOLEJO	T	
PEDRAJAS		CARMEN	MARMOLEJO	T	
RODRIGUEZ	PEREZ	BENITO	MARMOLEJO	T	
PEDRAJAS	FLORES	MARIA DE LA CABEZA	MARMOLEJO	T	
VICTOR	PONS	ISABEL	ARJONILLA	T	**ORTEGA GARCIA, MANUEL**
LENDINEZ	FERNANDEZ	CATALINA	ARJONILLA	T	
GONZALEZ	CONCHA	JUAN	ARJONILLA	T	
CACHINERO	CALERO	ANA	ARJONILLA	T	
MARIN	MARIN	MANUEL	LOPERA	T	**ORTEGA GASCON, MAXIMO**
GARCIA	DEL PINO	RAFAEL	LOPERA	T	
VALLEJO	ELENA	ANDRES	LOPERA	T	
MONTILLA	COBO	MARTIN	LOPERA	T	
LARA	RUBIO	FELIPE	LOPERA	T	
FERRUZ	MATA	JOSE MARIA	LOPERA	TD	
TORRES	ROMERO	ANTONIA	JAEN	TD	**ORTEGA MOYA, FRANCISCO**
MARTINEZ	JIMENA	MANUEL	VILLANUEVA DE LA REINA	TD	
CABALLERO	CRUZ	MANUEL	JAEN	T	
ROCHA	ROVIRA	FERNANDO	JAEN	TD	
MARTINEZ	MORALES	FEDERICO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
TEJERO	MEGIAS	CARMELO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
BLANCO	CASADO	PEDRO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
BLANCO	CALERO	PABLO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
POLO	MEDINA	TOMAS	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
GALLEGO	PERAL	JUAN	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
BLANCO	GARRIDO	LUCIANO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
BLANCO	GALLEGO	PEDRO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
GONZALEZ	DIAZ	PEDRO	ARJONILLA	D	**ORTEGA ORTEGA, MANUEL**
HERNANDEZ	CARMONA	JUAN	ARJONILLA	D	
LILLO	MARTINEZ	JACINTO	VILLANUEVA DE LA REINA	D	**ORTEGA RUEDA, MIGUEL**
DEL MORAL	MEDINA	DIEGO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
ESPINAR	RODRIGUEZ	FELIX	HORNOS DE SEGURA	T	
BLANCO	MARIN	ANIBAL	HORNOS DE	T	

			SEGURA		
ORTEGA	GARZON	DANIEL	TARRAGONA	T	
GARCIA	ANDREU	VICENTE	-	T D	
MORA	GARCIA	JUAN	SAN JUAN DE ALICANTE	T D	
FERRER	SALVADOR	JOSE	MONSERRAT	T D	
GARRIDO	RUIZ	TOMAS	BAÑOS DE LA ENCINA	T D	
LAGRAÑAN	GONZALEZ	CARMEN	ARJONA	T D	
RAMOS	PASTOR	JOSE	ROJALES	T D	
ABENZA	RODRIGUEZ	VIRTUDES	ALICANTE	T D	
MELERO	FERNANDEZ	TOMAS	ARJONA	T D	
MONTESINOS	RUEDA	RAFAEL	SAGUNTO	T D	
NAVAS	CORPAS	FRANCISCO	PORCUNA	D	**ORTEGA UBEDA, ANTONIO**
FUENTES	TORRES	JOAQUIN	PORCUNA	D	
PEREZ	BELLIDO	SEBASTIAN	PORCUNA	T	
BURGOS	MONTILLA	ANTONIO	PORCUNA	T	
SALAS	VALLEJOS	LUIS	PORCUNA	T	
MORENO	VALLEJOS	JOSE	PORCUNA	T	
SALAS	BIEDMA	ANTONIO	PORCUNA	T D	
RUIZ	PENA	DOMINGO	PORCUNA	T D	
GUZMAN	SOTOMAYOR	FRANCISCO	ARJONILLA	T	
MARTINEZ	RUIZ	ANTONIO	ARJONILLA	T	
PEREZ	DE LA TORRE	MANUEL	TORREDONJIMENO	D	**OSORIO ANGUITA, JULIAN**
CARAZO	MOYA	ALVARO	TORREDONJIMENO	D	
COLOMO	GALLO	AMPARO	TORREDONJIMENO	T	
UREÑA	CARAZO	MARIA	TORREDONJIMENO	T	
MORENO	OCAÑA	JOSE	TORREDONJIMENO	T	
PEREZ	CAMACHO	MANUEL	TORREDONJIMENO	T	
CARDONA	GOMEZ	JOSE	TORREDONJIMENO	T	
NOGUERAS	ROMERO	ANTONIO	BAILEN	T	**PACHECO ORTIZ, ELOY**
CALVILLO	QUESADA	JOSE	BAILEN	T	
CABRERA	GARCIA	JOSE	BAILEN	T	
PADILLA		JUAN PEDRO	BAILEN	T	
CAMPOS	LOPEZ		TORRECAMPO (CORDOBA)	T	
SANTOFIMIA	ROMERO	ANGELA	TORRECAMPO (CORDOBA)	T	
NOGUERAS	ROMERO	ANTONIO	BAILEN	D	**PADILLA BERJA, ANTONIO**
CALVILLO	QUESADA	JOSE	BAILEN	D	
PADILLA	PEREZ	JUAN PEDRO	BAILEN	D	

CABRERA	GARCIA	JOSE	BAILEN	D	
GALLEGO	ALMAZAN	MARTIN	BAILEN	T	
MORENO	HIDALGO	VICTOR	BAILEN	T	
MONSALVE	MONTENEGRO	CRISTOBAL	BAILEN	T	
VILCHEZ	CAÑIZARES	PEDRO	BAILEN	T	
SORIA	ALMANSA	JUAN	BAILEN	T	
MARIN	MORENO	VICENTE	ANDUJAR	T	**PADILLA CAMELLO, MIGUEL**
QUIROS	SACASA	JOSE	ANDUJAR	T	
LOPEZ	OLIVER	MANUEL	ANDUJAR	T	
VILLAR	AYUSO	PEDRO	ANDUJAR	T	
MARTINEZ	GARCIA	JOSE	ANDUJAR	T	
CAYUELA	MALDONADO	JERONIMO	ANDUJAR	T	
CACERES	CERECETO	JOSE	ANDUJAR	T	
SEQUERA	CANTON	MANUEL	ANDUJAR	T	
AGUILERA	VILLA	TOMAS	PORCUNA	D	**PADILLA COBA, BLAS**
AGUILERA	RUEDA	ANTONIO	PORCUNA	D	
HERRERA	DELGADO	FRANCISCO	PORCUNA	T	
MOLINA	MUÑOZ	FELIPE	JAEN	T	**PADILLA COBA, PABLO**
ALES	GONZALEZ	PEDRO	ANDUJAR	T	**PADILLA MILLAN, ANTONIO**
SANCHEZ	MORENO	MARIANO	ANDUJAR	T	
SANCHEZ	MORENTE	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
TAMAME	SANABRIA	MANUEL	ANDUJAR	T	
NOGUERAS	ROMERO	ANTONIO	BAILEN	D	**PADILLA PADILLA, ALFONSO**
CALVILLO	QUESADA	JOSE	BAILEN	D	
PADILLA	PEREZ	JUAN PEDRO	BAILEN	D	
CABRERA	GARCIA	JOSE	BAILEN	D	
SORIA	ALMANSA	JUAN	BAILEN	T	
MARTINEZ	MONTORO	FRANCISCO	BAILEN	T	
PADILLA	RODRIGUEZ	CASIMIRO	BAILEN	T	
ORTIZ	GARCIA	MANUEL	BAILEN	T	
MEDINA	MORA	CRISTOBAL	BAILEN	T	
SERRANO	LUCENA	PATRICIO	BAILEN	T	
GARCIA	TALERO	CANDIDO	CARCHELEJO	D	**PAEZ MATA, JUAN ANTONIO**
MARTINEZ	MORALES	FEDERICO	CARCHELEJO	D	
GOZNALEZ	ARANDA	FERNANDO	CARCHELEJO	T	
MARTINEZ	PEINADO	DIEGO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	**PALACIOS NOGUERAS, FRANCISCA**
JIMENEZ	CAMPOS	ISABEL	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
NAVARRO	HERRERA	LUISA	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
HUERTAS	POLO	PEDRO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
SOLANA	HERNANDEZ	MIGUEL	ANDUJAR	T	**PALOMINO CALAHORRO, FRANCISCO**
PALOMINO	SANCHEZ	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
MINAYA	PONTIVERO	FERNANDO	ANDUJAR	T	
FERNANDEZ	VARELA	ALBERTO	ANDUJAR	T	
RUIZ	PEÑA	ANTONIO	ANDUJAR	T	

TERUEL	ALVAREZ	JOSE	ANDUJAR	T	**PALOMINO PALOMINO, JOSE**
LARA	ARENAS	MIGUEL	ANDUJAR	T	
FLORES	ALVAREZ	ANTONIO	ANDUJAR	T	
GONZALEZ	CONCHA	JUAN	ARJONILLA	D	**PALOMO HUERTAS, JOSE ANTONIO**
GARCIA	GOMEZ	CRISTOBAL	ARJONILLA	D	
ALCANTARA	GARCIA	ANTONIO	ARJONILLA	T	
TORRALBO	ROMERO	ANTONIO	ARJONILLA	T	
MORALES	GARCIA	PEDRO	ARJONILLA	T	
RUEDA	CARRILLO	JUAN ANTONIO	LOPERA	T	**PALOMO OVIEDO, FRANCISCO**
CANTERO	CRUZ	JUAN	LOPERA	T	
VALLEJOS	ELENA	ANDRES	LOPERA	T	
MONTILLA	COBO	MARTIN	LOPERA	T	
ARTERO	MARTINEZ	PEDRO	LOPERA	T	
CAMARA	MERINO	FRANCISCO	LOPERA	T	
PORRAS		FRANCISCO	LOPERA	T D	
PUERTO	VALLEJOS	BENITO	LOPERA	T D	
GUTIERREZ	UREÑA	DOLORES	TORREDONJIMENO	D	**PAMOS UREÑA, MANUEL**
MORAL	RODRIGUEZ	MANUEL	TORREDONJIMENO	T	
MARTINEZ	TRIGO	BASILIO	TORREDONJIMENO	T	
CUESTA	NAVARRETE	LAZARO	HIGUERA DE ARJONA	D	**PANCORBO AGUDO, FRANCISCO**
FUENTES	GARCIA	PEDRO	HIGUERA DE ARJONA	T	
BARRAGAN	PALOMARES	JUAN	HIGUERA DE ARJONA	T	
CALERO	GARCIA	JOSE	HIGUERA DE ARJONA	T	
AHUMADA	FUENTES	IGNACIO	HIGUERA DE ARJONA	T	
FUENTES	MARTINEZ	SEBASTIAN	HIGUERA DE ARJONA	T	
FUENTES	CARAZO	MANUEL	TORREDONJIMENO	T	**PARIENTE GODINO, RUFO**
MARTOS	BEGARA	FACUNDO	TORREDONJIMENO	T	
OCAÑA	ESTRELLA	MANUEL	TORREDONJIMENO	T	
OCAÑA	TORIBIO	RAFAEL	HIGUERA DE CALATRAVA	T	**PARRA ROJANO, CARLOS**
LOPERA	ARJONA	ANDRES	HIGUERA DE CALATRAVA	T	
LOPERA	ARJONA	ALFREDO	HIGUERA DE CALATRAVA	T	
CONTRERAS	GALIANO	MANUEL	HIGUERA DE CALATRAVA	T	
JIMENEZ	FAJARDO	MANUEL	ANDUJAR	T	**PARRADO LEON, JUAN JOSE**
JIMENEZ	FAJARDO	TRINIDAD	ANDUJAR	T	
MONTORO	CAÑETE	JUAN JOSE	ANDUJAR	T	
SANCHEZ	RELAÑO	ANDRES	ANDUJAR	T	
SANCHEZ	BELEÑA	MANUEL	ANDUJAR	T	
SANCHEZ	MORENTE	FRANCISCO	ANDUJAR	T	

GALVEZ	MONTILLA	JOSE	ANDUJAR	T	
TAJUELO	CAÑONES	SEVERIANO	ANDUJAR	T	
ORTIZ	ACUÑA	JOSE	ANDUJAR	T	
GARCIA	GARCIA	ISABEL	ANDUJAR	T	
CALZADO	DIAZ	JUAN	ANDUJAR	T	
ISLAN	FUENTES	RAMON	ANDUJAR	T	
JIMENEZ	FAJARDO	ANTONIO	ANDUJAR	T	
RODRIGUEZ	MOYANO		ANDUJAR	T	
ESCRIANO	SORIANO	TOMAS	ANDUJAR	T	
LOPEZ	AMARO	DANIEL	ANDUJAR	T	
GIL	GARCIA	MARTIN	ANDUJAR	T	
ORTEGA	GARCIA	LUCAS	ANDUJAR	T	
PEINADO	GARRIDO	ANTONIO	CAZALILLA	D	**PARRAS ANDREU, RAFAEL**
CRISTINO	JIMENEZ	JOSE	CAZALILLA	T	
VILLAMOR	GARRIDO	PEDRO	CAZALILLA	T	
VALDIVIA	DURO	NARCISO	CAZALILLA	T	
MORAGA	TOBARUELA	PABLO	CAZALILLA	T	
JIMENEZ	TERCERO	ANTONIO	CAZALILLA	T	
ARAQUE	CASADO	MIGUEL	ANDUJAR	D	**PARRAS CANTON, JERONIMO**
ORTIZ	GOMEZ	CARLOS	ANDUJAR	D	
PORRAS	PLATO	ALFONSO	ANDUJAR	T	
ORTI	GOMEZ	CARLOS	ANDUJAR	T	
SANCHEZ	MORENTE	MARIANO	ANDUJAR	T	
CHAMORRO		FRANCISCO	ANDUJAR	T	
GUERRERO	CABRERA	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
GARCIA	MARTINEZ	RAFAEL	ANDUJAR	T	
FUENTES	ARNES	LUIS	ANDUJAR	T	
BAREA	FERNANDEZ	MANUEL	ANDUJAR	T	**PASCUAL MORALES, CRISTOBAL**
CABEZA	REIG	PEDRO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
HUERTAS	POLO	PEDRO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
CASADO	MORA	ILDEFONSO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	**PASCUAL MORALES, GABRIEL**
MARTINEZ	PEINADO	CARMEN	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
HUERTAS	MORALES	JUAN	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
MARTINEZ	GALLEGO	EDUARDO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
MARTINEZ	JIMENEZ	TEUDILSO	MARMOLEJO	T	**PASTOR LUQUE, JOSE**
ORTEGA	QUESADA	ANTONIO	MARMOLEJO	T	
SENA	SERRANO	ALFONSO	MARMOLEJO	T	
ZABALA	SAEZ	FELIPE	MARMOLEJO	T	
ZABALA	SAEZ	JUAN JOSE	MARMOLEJO	T	
MORILLAS	AGUILAR	PABLO	BAILEN	T	**PERALES MORALES, JULIAN**
CABERA	MEDINA	TOMAS	BAILEN	T	
CASTRO	RODRIGUEZ	ANDRES DE	BAILEN	T	
MARTINEZ	MONTORO	FRANCISCO	BAILEN	T	

QUESADA	ROA	FRANCISCO	BAILEN	T	
GOMEZ	CAMPOS	JUAN	BAILEN	T	
PADILLA	PEREZ	JUAN PEDRO	BAILEN	T	
CALVILLO	QUESADA	JOSE	BAILEN	T	
CABRERA	GARCIA	JOSE	BAILEN	T	
MARIN	QUESADA	MARTIN	BAILEN	T	
NOGUERAS	ROMERO	ANTONIO	BAILEN	T	
MARIN	QUESADA	MANUEL	BAILEN	T	
GALLEGO	ALMAZAN	MARTIN	BAILEN	T	
PARRAGA	QUERO	VALERIANO	PORCUNA	T	**PELAEZ CASTILLO, MANUEL**
RECUERDA	MILLAN	RICARDO	PORCUNA	T	
RUANO	ORTEGA	MATIAS	PORCUNA	T	
FERNANDEZ	ROSALES	GABINO	PORCUNA	T	
AGUILERA	VILLA	TOMAS	PORCUNA	T	
BALLESTEROS	HEREDIA	MODESTO	PORCUNA	T	
PEREZ	JUAREZ	LUIS	PORCUNA	T	
TORRES	HUERTAS	FRANCISCO	PORCUNA	T	
PEREZ	BELLIDO	BENITO	PORCUNA	D	**PELAEZ JIMENEZ, VICENTE**
FUENTES	TORRES	CAYETANO	PORCUNA	D	
MILLAN	TORIBIO	FRANCISCO	PORCUNA	T	
HERRERA	DELGADO	FRANCISCO	PORCUNA	T	
MILLAN	TORIBIO	MANUEL	PORCUNA	T	
VIVEROS	CERVERA	AGUSTIN	PORCUNA	T	
TORRES	TORRES	LUIS	PORCUNA	T D	
GARCIA	OJEDA	FRANCISCO	PORCUNA	T D	
RODA	MARTIN	EDUARDO	TURON (GRANADA)	D	**PEÑA CARRILERO, CARLOS**
MARTINEZ	AGUILAR	ANTONIO	ALMERIA	T	
DIAZ	COELLO	JUAN ANTONIO	HUESCAR	T	
RODRIGUEZ	RUIZ	JOSE	TURON	T	
BARRAGAN	RIVILLA	MANUEL	MARMOLEJO	T	
LUQUE	LOZANO	LUIS	MARMOLEJO	T	
FERNANDEZ	COBA	PEDRO	MARMOLEJO	T D	
SANDIN	SEVILLA	SERVANDO	MARMOLEJO	T	**PEÑA CASADO, MATILDE**
RIVILLAS	AREVALO	ANTONIO	MARMOLEJO	T	
SANCHEZ	SOLIS	ALFONSO	MARMOLEJO	T	
ZABALA	SAEZ	BENITO	MARMOLEJO	T	
BLANCO	GARCIA	ALFONSO	ANDUJAR	T	**PEÑA JUAREZ, IGNACIO**
DIAZ	GUZMAN	RAMON	ANDUJAR	T	
GARCIA	LARA	ANGEL	ANDUJAR	T	
GARCIA	CAÑONES	SANTIAGO	ANDUJAR	T	
OLIVARES	GARCIA	ANTONIO	ANDUJAR	T	
LUQUE	LOZANO	LUIS	MARMOLEJO	T	**PEÑA SORIANO, MANUEL**
MEDINA	TORRES	JOSE	MARMOLEJO	T	
PASTOR	GONZALEZ	VICENTE	MARMOLEJO	T	
LARA	CASTILLEJO	MANUEL	MARMOLEJO	T	

HERNANDEZ	BARAHONA	RICARDO	MENGIBAR	T	**PEÑALVA CAÑETE, LUIS**
MARTINEZ	MARTINEZ	JOSE	MENGIBAR	T	
MORAL	CUBERO	FRANCISCA	MENGIBAR	T	
RODRIGUEZ	JURADO	MANUEL	BUJALANCE	D	**PEÑALVER MONTENEGRO, MANUEL**
MALPESA	LOPEZ	JOSE	ANDUJAR	T	
LOPEZ	CRUZ	DIEGO	ANDUJAR	T	
ESPINOSA	LARA	TEODORO	BUJALANCE	T	
SENA	SERRANO	ALFONSO	MARMOLEJO	T	**PERALES MARTINEZ, MANUEL**
LOZANO	ZARAGOZA	ALBERTO	MARMOLEJO	T	
PEREALES	YEDRA	PEDRO	MARMOLEJO	T	
PERALES	GONZALEZ	MANUEL	MARMOLEJO	T	**PERALES VICARIA, JUAN**
LOZA	RUANO	DOLORES	MARMOLEJO	T	
CALVILLO	QUESADA	FRANCISCO	BAILEN	T	**PEREAS VARGAS, FRANCISCO**
TORRES	MUÑOZ	MAXIMIANO	BAILEN	T	
PEREAS	VARGAS	FRANCISCO	BAILEN	T	
ALVAREZ		TERESA SOR	BAILEN	T	
CABRERA	GARCIA	JOSE	BAILEN	T	
GUILLEN	COZAR	MARINO	BAILEN	T	
DELGADO	ANGUITA	JUAN	BAILEN	T	
PEREZ		MANUEL	HIGUERA DE ARJONA	T	**PEREZ ARROYO, FRANCISCA**
GARCIA		MANUEL	HIGUERA DE ARJONA	T	
FUENTES		SEBASTIAN	HIGUERA DE ARJONA	T	
CATALAN		ANTONIO	HIGUERA DE ARJONA	T	
VERA	PEINADO	ANTONIO	JAEN	T	**PEREZ DE LA CRUZ, ALEJANDRO**
VERA	PEINADO	MATIAS	JAEN	T	
MARTINEZ	ACUÑA	JOSE MARIA	JAEN	T	
MEDINA	BLANCO	DIEGO	JAEN	T	
BLANCO	JIMENA	PEDRO	JAEN	T	
DEL MORAL	MEDINA	JUAN JOSE	JAEN	T	
PEINADO	MUÑOZ-COBO	EUFRASIO	JAEN	T	
PEINADO	GARRIDO	MARTIN	JAEN	T	
CAÑIZARES	MARTINEZ	PANCRACIO	ANDUJAR	T	**PEREZ DE LA CRUZ, DIEGO**
GALLEGO	POLO	DIEGO	ANDUJAR	T	
TROYANO	PEINADO	JUANA	ANDUJAR	T	
CAÑIZARES	MARTINEZ	PANCRACIO	ANDUJAR	T	**PEREZ DE LA CRUZ, MANUEL**
GALLEGO	POLO	DIEGO	ANDUJAR	T	
TROYANO	PEINADO	JUANA	ANDUJAR	T	
CUESTA	EXPOSITO	JUAN MANUEL	ANDUJAR	T	**PEREZ FERNANDEZ, DIEGO**
CHAMORRO	EXPOSITO	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
DELGADO	BENITEZ	PEDRO	ANDUJAR	T	
HERNANDEZ	PEREZ	JUAN	ANDUJAR	T	
ALDEHUELA	PEREZ	ANTONIO	ANDUJAR	T	
ALVAREZ	GARCIA	ANTONIO	ANDUJAR	T	**PEREZ FRIAS, ANGEL**
GARCIA	OLALLA	SANTIAGO	ANDUJAR	T	

MARTINEZ	SANCHEZ	MANUEL	ANDUJAR	T	
MUÑOZ	LOPEZ	JOSE	CANILLAS DE ACEITUNO (MALAGA)	T	
TORRES	MARIN	EMILIO	CANILLAS DE ACEITUNO (MALAGA)	T	
RUIZ	DIAZ	MANUEL	CANILLAS DE ACEITUNO (MALAGA)	T	
MARIN	MARIN	MANUEL	CANILLAS DE ACEITUNO	T	
DELGADO		JOSE	CANILLAS DE ACEITUNO	T D	
MUÑOZ		EMILIO	CANILLAS DE ACEITUNO	T D	
GONZALEZ		ANTONIO	CANILLAS DE ACEITUNO	T D	
MARIN		JUAN	CANILLAS DE ACEITUNO	T D	
MARIN		EDUARDO	CANILLAS DE ACEITUNO	T D	
MUÑOZ		JUAN	CANILLAS DE ACEITUNO	T D	
GONZALEZ		JUAN	CANILLAS DE ACEITUNO	T D	
MARIN		MANUEL	CANILLAS DE ACEITUNO	T D	
RAMIREZ		MANUEL	CANILLAS DE ACEITUNO	T D	
MARTIN		SIXTO	CANILLAS DE ACEITUNO	T D	
RUIZ		MANUEL	CANILLAS DE ACEITUNO	T D	
MARIN		ANTONIO	CANILLAS DE ACEITUNO	T D	
RUIZ		MANUEL	CANILLAS DE ACEITUNO	T D	
MARIN		CONCHA	CANILLAS DE ACEITUNO	T D	
MARIN		PILAR	CANILLAS DE ACEITUNO	T D	
JIMENEZ		ENRIQUE	CANILLAS DE ACEITUNO	T D	
MARIN		ANTONIO	CANILLAS DE ACEITUNO	T D	
PEREZ		JUAN	CANILLAS DE ACEITUNO	T D	
CORRAL		CARMEN	CANILLAS DE ACEITUNO	T D	
JIMENEZ		FERNANDO	CANILLAS DE ACEITUNO	T D	
MARIN		M	CANILLAS DE	T	

			ACEITUNO	D	
HERRERA	ALCUDA	JUAN	VELEZ MALAGA	T D	
DELGADO	MATAS	JOSE	CANILLAS DE ACEITUNO	T D	
MARIN	MARIN	MANUEL	CANILLAS DE ACEITUNO	T D	
RUIZ	DIAZ	MANUEL	CANILLAS DE ACEITUNO	T D	
MARIN	HIDALGO	CONCEPCION	CANILLAS DE ACEITUNO	T D	
TORRES	TORRES	MANUEL	CANILLAS DE ACEITUNO	T D	
MARIN	LOPEZ	EDUARDO	CANILLAS DE ACEITUNO	T D	
GIL	GONZALEZ	FERNANDO	CANILLAS DE ACEITUNO	T D	
MARIN	MARIN	FRANCISCO	CANILLAS DE ACEITUNO	T D	
JOVER	CAÑA	FRANCISCO	ANDUJAR	T	**PEREZ GALLARDO, JUAN ANTONIO**
MUÑOZ	DE GRACIA	MANUEL	ANDUJAR	T	
MONTILLA	RIVAS	ADOLFO	ANDUJAR	T	
GARZON	DEL NIDO	JOSE	ANDUJAR	T	
POYATO	FUENTES	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
LARA	ARENAS	MIGUEL	ANDUJAR	T	
CALZADO	HERRERO	PEDRO	ANDUJAR	T	
MAROTO	PEINADO	MIGUEL	ANDUJAR	T	
BUENO	REQUERO	JERONIMO	ANDUJAR	T	
JIMENEZ	FAJARDO	ANTONIO	ANDUJAR	T	
PEREZ	SABUQUILLO	ANTONIO	ANDUJAR	T	
HARO	FERNANDEZ	PEDRO	ANDUJAR	T	
ESTEPA	GOMEZ	BERNARDO	ANDUJAR	T	**PEREZ GARCIA, FRANCISCO**
EXPOSITO	COLOME	PABLO	ANDUJAR	T	
SUAREZ	MEDEL	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
ORTEGA	CALABRES	LUIS	ANDUJAR	T	
FERNANDEZ	GUTIERREZ	CRISTOBAL	ANDUJAR	T	
FIGUEROA	VALENZUELA	JOSE	ANDUJAR	T	
LARA	ARENAS	MIGUEL	ANDUJAR	T	
CHAMORRO		FRANCISCO	ANDUJAR	T D	
GARCIA		ANDRES	ANDUJAR	T D	
MARTINEZ		GABRIEL	ANDUJAR	T D	
ALDEHUELA		JOSE	ANDUJAR	T D	
HERRERO		JOSE	ANDUJAR	T D	
SUAREZ		LUIS	ANDUJAR	T D	
RODRIGUEZ		ARGIMIRO	ANDUJAR	T	

				D	
TORRES		ANTONIO	ANDUJAR	T D	
GUERRERO		PEDRO	ANDUJAR	T D	
ORTEGA	DE LA HAZA	GREGORIO	ANDUJAR	T D	
GALLEGO	MEDINA	JUAN	VILLANUEVA DE LA REINA	D	**PEREZ GOMEZ, GASPAR**
CALERO	MEDINA	ANA JOSE	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
VERA	PEINADO	DIEGO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
SANCHEZ	CALLES	MIGUEL	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
COBO	PEREZ	FRANCISCO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
MARTINEZ	CASADO	MANUEL	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
CASADO	MORA	ILDEFONSO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
MARTINEZ	MORALES	FEDERICO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
BLANCO	GARRIDO	LUCIANO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
GARCIA	TALERO	CANDIDO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
BLANCO	MUNAR	MIGUEL	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
VERA	LOPEZ	DIEGO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
VERA	LOPEZ	VICENTE	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
VALLEJO	GONZALEZ	FRANCISCO	ANDUJAR	T	**PEREZ GONZALEZ, FEDERICO**
MARTINEZ	CACERES	BERNARDINO	ANDUJAR	T	
GARCIA	GARRIDO	MANUEL	ANDUJAR	T	
GARZON	DEL NIDO	JOSE	ANDUJAR	T	
LARA	ARENAS	MIGUEL	ANDUJAR	T	
PLAZA	MONTOYA	VICENTA	ANDUJAR	T	
ABELA	FENOLL	ELOISA	ANDUJAR	T	
ABELA	FENOLL	JOSE	HUELMA	T	
DOMINGUEZ	SANCHEZ	DIEGO	ARJONA	T	**PEREZ LAGUNA, FERNANDO**
PLEITER	CRUZ	JOSE	ARJONA	T	
SERRANO	GRACIA	DIEGO	ARJONA	T	**PEREZ LAGUNA, TOMAS**
RAMIREZ	ZAFRA	JOAQUIN	ARJONA	T	
GOMEZ	LAGUNA	TOMAS	ARJONA	T	
GUERRA	LARA	ANTONIO	ANDUJAR	T	**PEREZ LAZARO, ANGEL**
DAMAS	CAZALLA	JUAN	ANDUJAR	T	
MARTINEZ	MUÑOZ	DIEGO	ANDUJAR	T	

GUERRA	LARA	ANTONIO	ANDUJAR	T	
PEREZ	DE VARGAS	CARMEN	ANDUJAR	T	
SOTO	REDONDO	JOSE	ANDUJAR	T	
SALIDO	URBANO	RAMON	CAZALILLA	T	**PEREZ MARGARITO, EUGENIO**
MESA	LOPEZ	FRANCISCO	CAZALILLA	T	
ARENAS	JIMENEZ	MIGUEL	CAZALILLA	T	
CRISTINO	JIMENEZ	MATEO	CAZALILLA	T	
SALIDO	URBANO	LUIS	CAZALILLA	T	
LUQUE	LUQUE	AURELIO	TORREDONJIMENO	D	**PEREZ OJEDA, MANUEL**
RODRIGUEZ	CORTES	FRANCISCA	TORREDONJIMENO	D	
MORENO	CASTELLANO	ANTONIO	TORREDONJIMENO	D	
COLOMO	LOPEZ	JUAN	TORREDONJIMENO	D	
MOLINA	TALERO	ALONSO	TORREDONJIMENO	T	
TIRAO	UREÑA	CRISTOBAL	TORREDONJIMENO	T	
MARTINEZ	CARMONA	RAFAEL	ARJONILLA	D	**PEREZ PEREZ, BARTOLOME**
PLAZA	SEGADO	FRANCISCO	ARJONILLA	D	**PEREZ PEREZ, FRANCISCO**
GARCIA	DELGADO	ANA	ANDUJAR	T	**PEREZ ROMERO, BARTOLOME**
GONZALEZ	ROMERO	JOSEFA	ANDUJAR	T	
CUESTA	EXPOSITO	JUAN MANUEL	ANDUJAR	T	
BRIONES		EMILIO	ANDUJAR	T	
ALES	GONZALEZ	DIONISIO	ANDUJAR	T	
NOGUERAS	ROMERO	ANTONIO	BAILEN	D	**PEREZ ROMERO, SANTIAGO**
CALVILLO	QUESADA	JOSE	BAILEN	D	
PADILLA	PEREZ	JUAN PEDRO	BAILEN	D	
CABRERA	GARCIA	JOSE	BAILEN	D	
MORENO	GARCIA	ANDRES	BAILEN	D	
JIMENEZ	DURILLO	JOSE	BAILEN	T	
MORENO	GARCIA	JOSE	BAILEN	T	
GALLEGO	JIMENEZ	MARTIN	BAILEN	T	
LOZANO	HIDALGO	VICTOR	BAILEN	T	
SORIA	ALMANSA	JUAN	BAILEN	T	**PEREZ SANCHEZ, PANFILO**
VILCHEZ	CAÑIZARES	PEDRO	BAILEN	T	
CANTERO	HERRERA	ANTONIO	BAILEN	T	
RODRIGUEZ	RUIZ	MANUEL	BAILEN	T	
NOGUERAS	ROMERO	ANTONIO	BAILEN	T	
CABRERA	GARCIA	JOSE	BAILEN	T	
PADILLA	PEREZ	JUAN PEDRO	BAILEN	T	
CALVILLO	QUESADA	JOSE	BAILEN	T	
SANCHEZ	CRIADO	PEDRO	ANDUJAR	T	**PLANELLES SIGÜENZA, FRANCISCO**
RODRIGUEZ	MOYANO	LUIS	ANDUJAR	T	**PLATO ISLAM, RAFAEL**
POLO	HERRERA	BERNABE	ANDUJAR	T	
PLAZA	GALINDO	JOSE	ANDUJAR	T	
MOLINA	PORRAS	JOSE	ANDUJAR	T	
TORDERA	MEDINA	JOSE	ANDUJAR	T	**PLATO VEGA, MANUEL**
CARAZO	CARAZO	FRANCISCO	ANDUJAR	T	

VALENZUELA	LARA	RAFAELA	CORDOBA	T	
ESTEPA	GOMEZ	BERNARDO	ANDUJAR	T	**PLAZA ARAQUE, MIGUEL**
VILLAR	PEREZ	ANTONIO	ANDUJAR	T	
VILLAR	PEREZ	JUAN	ANDUJAR	T	
UREÑA	ROSALES	FRANCISCO	ANDUJAR	T	**PLAZA ILLANA, TELESFORO**
GARCIA	LOPEZ	TERESA	ARJONILLA	T	**PLAZA UCEDA, JUAN**
LOPEZ	CHOCLAN	PABLO	ARJONILLA	D	
GARCIA	LOPEZ	TERESA	ARJONILLA	T	
LOPEZ	ALBIN	VICENTE	ARJONILLA	T	
DIAZ		JOSEFA	ARJONILLA	T	
JIMENA	ARENA	FRANCISCA	VILLANUEVA DE LA REINA	D	**POLAINA GARCIA, JUAN**
KULTSCH		KURT	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
TORRES	AVILA	ANTONIO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
GIRON	ROMERA	VIRGINIA	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
MORALES	AGUADO	FLORA	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
HUERTAS	POLO	PEDRO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
GALLEGO	TROYANO	FRANCISCO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
BAILEN	UBEDA	ANTONIO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
MARTINEZ	MORALES	FEDERICO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
PEINADO	MORALEDA	FRANCISCO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
PEINADO	GALLEGO	ANA	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
BLANCO	CALERO	MARIANO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
CAÑIZARES	CALERO	DOLORES	VILLANUEVA DE LA REINA	D	**POLAINA LOPEZ, ANTONIO**
CALERO	MEDINA	ANA JOSE	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
PEINADO	HERRERA	ANA MARIA	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
BLANCO	GALLEGO	PEDRO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
CANATA		ANTONIO JOSE	VILLANUEVA DE LA REINA	D	**POLO DE LA CRUZ, GREGORIO**
PEINADO	HERRERA	TOMASA	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
BLANCO	GARRIDO	LUCIANO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
BLANCO	GALLEGO	PEDRO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
MARTINEZ	ACUÑA	SANTIAGO	VILLANUEVA DE	T	

			LA REINA		
COBO	DEL CASTILLO	FRANCISCO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
MEDINA	BLANCO	DIEGO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
GARCIA	HIDALGO	MANUELA	VILLANUEVA DE LA REINA	D	**POLO PEREZ, PEDRO**
PEINADO	GARCIA	LEONOR	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
BAREA	FERNANDEZ	MANUEL	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
PEINADO	GARCIA	LEONOR	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
ARIAS	ABAD	FRANCISCO	ANDUJAR	T	**PORRAS SAINZ DE PARDO, BIBIANO**
RODRIGUEZ	ALVAREZ	ARGIMIRO	ANDUJAR	T	
MEDINA	CABAS	FERNANDO	ANDUJAR	T	
HEREDIA	RUIZ DE CASTAÑEDA	PEDRO	ANDUJAR	T	
MARIN	JORDAN	RAFAEL	ANDUJAR	T	
ARROYO		MARIA	ANDUJAR	T	
PLAZA	MARTOS	ANA	ANDUJAR	T	
TORRES	LEON	JOSEFA	ANDUJAR	T	
BELTRAN	MORENO	MANUEL	ANDUJAR	T	
ESCRIBANO	SERRANO	TOMAS	ANDUJAR	T	
OCAÑA	COLOMO	ENRIQUE	ANDUJAR	T	
GARCIA	GARZON	RAMON	ANDUJAR	T	
MORALES	GOMEZ	MANUEL	ANDUJAR	T	
CALZADO	GARCIA	MANUEL	ANDUJAR	T	
ELIAZAGA	OJEDA	GUSTAVO	ANDUJAR	T	
OJEDA	CHACON	LUIS	ANDUJAR	T	
TORRES	GUTIERREZ	JOSEFA	ANDUJAR	T	
OSUNA	ARDISONI	CARLOS	ANDUJAR	T	
BLANCO	LUQUE	MANUEL	ANDUJAR	T	
SOLAS	LOPEZ	GABRIEL	ANDUJAR	T	
TORRES	GUTIERREZ	JOSEFA	ANDUJAR	T	
SANCHEZ	MARTIN	ESTEBAN	ANDUJAR	T	
TALERO	MARTOS	RAFAEL	ANDUJAR	T	
OLIVER	ROMAN	SANTIAGO	ANDUJAR	T	
FERNANDEZ	GUTIERREZ	CRISTOBAL	ANDUJAR	T	
MAZARIEGOS	CALDERON	BALDOMERO	ANDUJAR	T	
MIJANGOS	ALONSO	JORGE	ANDUJAR	T	
LARA	CASADO	MANUEL	ANDUJAR	T	
EXPOSITO	COLOME	PABLO	ANDUJAR	T	
MENA	COBO	MANUEL	ANDUJAR	T	
LOPEZ	MORON	RAFAEL	ANDUJAR	T	
DUQUE	MARTINEZ	LUIS	ANDUJAR	T	
GARCIA	GARZON	RAMON	ANDUJAR	T	
MARTINO	ROSARIO	GUILLERMO	ANDUJAR	T	
LINAZA		ENRIQUE	ANDUJAR	T	

LLAGUNO	GONZALEZ	JOSE	ANDUJAR	T	
FERNANDEZ	VALDES	ANTONIO	ANDUJAR	T	
SANCHEZ	PINZON	JOSE	ANDUJAR	T	
GOMEZ	MORENO	PEDRO	ANDUJAR	T	
SOLAS	LOPEZ	GABRIEL	ANDUJAR	T	
CAÑO	MUÑOZ	MANUEL	ANDUJAR	T	
ROMERO	CARRILLO	FERNANDO	ANDUJAR	T	
BARRERA	MORENO	JUAN	ANDUJAR	T	
LEON	SOLA	TRINIDAD	ANDUJAR	T	
BARRIOS	DE LA CAL	ENCARNACION	ANDUJAR	T	
PEREZ	FERNANDEZ	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
PUIG	PIÑON	ROGELIO	ANDUJAR	T	
CHAMORRO	EXPOSITO	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
GOMEZ	PEREZ	MIGUEL	ANDUJAR	T	
PEREZ	GARCIA	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
HEREDIA	RUIZ DE CASTAÑEDA	PEDRO	ANDUJAR	T	**PORTILLO VAZQUEZ, FRANCISCO**
RECHE	MARTINEZ	MIGUEL	ANDUJAR	T	
GARCIA	ESPIN	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
MORENO	DEL PINO	ALBERTO	ARJONILLA	T	**PRADA BEJARANO, JOSE**
ZABALA		JUAN	MARMOLEJO	T	**PRIETO BORREGO, BERNARDO**
SOLI	GONZALEZ	MANUEL	MARMOLEJO	T	
PLAZA	MINALLA	ALFONSO	MARMOLEJO	T	
PERALES	SOLIS	PEDRO	MARMOLEJO	T	
FUENTE	MENOR	MIGUEL	ANDUJAR	T	**PRIETO GARCIA, RICARDO**
PALOMINO	FELISOLA	JUAN MANUEL	ANDUJAR	T	
BECERRIL	LORA	JOSE	ANDUJAR	T	
LOPEZ	EXPOSITO	CABEZA	ANDUJAR	T	
GONZALEZ	ROMERO	JOSEFA	ANDUJAR	T	
ALCANTARA	VILLAR	PEDRO	ANDUJAR	T	
MARTOS	COBO	ANTONIO	ANDUJAR	T	
CAÑO	MUÑOZ	MANUEL	ANDUJAR	T	
LEON	GALLO	ISABEL	TORREDONJIMENO	D	**PUCHE AÑORO, JUAN ANTONIO**
COLOMO	GALLO	ESPERANZA	TORREDONJIMENO	D	
FONT	GALLO	MARIA DE LA CABEZA	TORREDONJIMENO	D	
ROSA	SERRANO	MANUEL	TORREDONJIMENO	T	
OCAÑA	ORTEGA	JUAN	TORREDONJIMENO	T	
GARCIA	ALVAREZ	JUAN	TORREDONJIMENO	T	**PUCHE IBAÑEZ, JOSE**
LOPEZ	CRUZ	ANTONIO	TORREDONJIMENO	T	
FERNANDEZ	LIEBANAS	MIGUEL	TORREDONJIMENO	T	
SERRANO	ORTEGA	AMADOR	TORREDONJIMENO	T	
TORRENTE	MORENO	HERMINIO	TORREDONJIMENO	T	
HERRADOR	CESPEDOSA	ANTONIO	PORCUNA	D	**PUERTO ORTIZ, AGUSTIN**
RECUERDA	MILLAN	RICARDO	PORCUNA	T	
PARRAGA	QUERO	VALERIANO	PORCUNA	T	
PUERTO	ORTIZ	AGUSTIN	PORCUNA	T	

				D	
SANTIAGO	ZUMAQUERO	PEDRO	PORCUNA	TD	
MORALES	DEL POZO	DOMINGO	PORCUNA	T	**PUERTO ORTIZ, JUAN**
GASCO	TORIBIO	MANUEL	PORCUNA	T	
ADANA	TORRES	ANGEL	PORCUNA	T	
SALAS	VALLEJOS	JOSE	PORCUNA	T	
AGUERA	MONTES	RAFAEL	PORCUNA	TD	
CASADO	MONTILLA	GONZALO	PORCUNA	TD	
CASADO	GASCON	PEDRO	PORCUNA	T	**QUERO LOPEZ, BENITO**
AGUILERA	VILLA	TOMAS	PORCUNA	T	
PARRAGA	QUERO	VALERIANO	PORCUNA	D	**QUERO MORENO, PABLO**
BELLIDO		BENITO	PORCUNA	T	
HERRERA	DELGADO	PEDRO	PORCUNA	T	
BARRIONUEVO		ENRIQUE	PORCUNA	T	
CASADO	VILLA	MANUEL	PORCUNA	TD	
MORENO	GALLARDO	JOSE	PORCUNA	T	
MANGAS	CILLERO	GENEROSO	MARMOLEJO	T	**QUERO PARTERA, SERAFIN**
MONTILLA	COBO	MARTIN	MARMOLEJO	T	
BELLIDO	VERDEJO	FRANCISCO	MARMOLEJO	T	
DE TORRES	ROLDAN	MANUEL	MARMOLEJO	T	
GUTIERREZ	CORPAS	ANTONIO	MARMOLEJO	T	
JURADO	TORRES	JOSE	PORCUNA	T	**QUERO PEREZ, LUCIANO**
RODRIGUEZ	BELLIDO	JOSE	PORCUNA	T	
MILLAN	BELLIDO	MANUEL	PORCUNA	T	
MORENO	VALLEJO	JOSE	PORCUNA	T	**QUERO PORCEL, LUIS**
HERRERA	DELGADO	PEDRO	PORCUNA	T	
JURADO	FERNANDEZ	SANTIAGO	PORCUNA	T	
SANTIAGO		JUAN	PORCUNA	T	
FUNES	PINEDA	VICTOR	PORCUNA	D	**QUERO QUERO, ANTONIO**
PUENTES	TORRES	JOSE	PORCUNA	T	
MORENO	VALLEJOS	ANTONIO	PORCUNA	TD	
FERNANDEZ	LOPEZ	FRANCISCO	PORCUNA	TD	
QUESADA	GONZALEZ	ESTRELLA	VILLARDOMPARDO	D	**QUESADA ALVARO, COSME**
RODRIGUEZ	CALVACHE	PEDRO	VILLARDOMPARDO	T	
ORTEGA	BEJAR	JUAN	VILLARDOMPARDO	T	
JIMENEZ	JIMENEZ	JOSE	VILLARDOMPARDO	T	
PEREZ	ZAFRA	JOSE	VILLARDOMPARDO	T	

DOMINGUEZ	GARCIA	JOSE	VILLARDOMPARDO	TD	
ARMENTEROS	CAMARA	BERNARDO	VILLARDOMPARDO	TD	
SERRANO	GOMEZ	FRANCISCO	VILLARDOMPARDO	D	**QUESADA ALVARO, JUAN FRANCISCO**
GARCIA	LOPEZ	MANUEL	VILLARDOMPARDO	T	
PEREZ	GAY	MANUEL	VILLARDOMPARDO	T	
MALPICA	CALAHORRO	JUAN	VILLARDOMPARDO	T	
GAY	LOPEZ	MANUEL	VILLARDOMPARDO	TD	
PEREZ	ZAFRA	JOSE	VILLARDOMPARDO	TD	
NEVADO	LARA	PEDRO	ARJONILLA	T	**QUESADA CRIADO, JUAN**
ALCANTARA	BUENDIA	LUIS	ANDUJAR	T	**QUESADA DIAZ, ANTONIO**
MARTINEZ	CACERES	MANUEL	ANDUJAR	T	
BELLIDO	BELLIDO	JOSE MARIA	ANDUJAR	T	
SANCHEZ	GARCIA	DOLORES	ANDUJAR	T	
BELLIDO	ROBLES	MANUEL	ANDUJAR	T	
ORTEGA	NAVAS	MARTIN	ANDUJAR	T	
CAÑO	MUÑOZ	MANUEL	ANDUJAR	T	
SANCHEZ	MORENTE	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
MARTOS	GARCIA	FRANCISCO	CAZALILLA	D	**QUESADA LOPEZ, FELIPE**
CORTES	HEREDIA	FRANCISCO	CAZALILLA	D	
PEINADO	GARRIDO	MARTIN	CAZALILLA	T	
CRISTINO	JIMENEZ	MATEO	CAZALILLA	T	
MATEOS	PEREZ	FRANCISCO	CAZALILLA	T	
UREÑA	CUBERO	GUMERSINDO	PORCUNA	T	**QUESADA OLMO, SANTIAGO**
LUPIAÑEZ	OCAÑA	FERNANDO	PORCUNA	T	
SALAS	VALLEJOS	LUIS	PORCUNA	T	
PEREZ	BELLIDO	BENITO	PORCUNA	T	
CALLADO	MONTILLA	LORENZO	PORCUNA	TD	
GARRIDO	MILLAN	MANUEL	PORCUNA	TD	
LANAGRAN	GOMEZ	FERNNADO	ARJONA	D	**RAMIREZ ALMANSA, JOSE**
MUÑOZ-COBO	MUÑOZ-COBO	RAFAEL	ARJONA	T	
BARRANCO	VERDEJO	PEDRO	ARJONA	T	**RAMIREZ CASTILLO, MANUEL**
DOMINGO	RAMOS	JOSE	ARJONA	T	
MUÑOZ-COBO	MUÑOZ-COBO	RAFAEL	ARJONA	T	**RAMIREZ GARCIA, JUAN**
GOMEZ	LANAGRAN	CRISTINO	ARJONA	T	
VALERO	CUADRADO	JUAN	VILLANUEVA DE LA REINA	T	**RAMIREZ GARCIA,**

FREIRE	TORRES	JOSE	VILLANUEVA DE LA REINA	T	**MANUEL**
MARTINEZ	PEINADO	DIEGO	VILLANUEVA DE LA REINA	D	**RAMIREZ GARCIA, MIGUEL**
MARTINEZ	ACUÑA	SANTIAGO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
PEINADO	GARRIDO	MATIAS	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
RAMIREZ	MORA	MANUEL	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
POLO	GALLEGO	MARIA	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
CAÑIZARES	MEDINA	MARIA	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
MARTINEZ	PEINADO	DIEGO	VALENCIA	T	
LILLO	MARTINEZ	SANTIAGO	JAEN	T	
PEINADO	GARRIDO	MATIAS	JAEN	T	
MARTINEZ	ACUÑA	SANTIAGO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	**RAMIREZ MORA, TOMAS**
PEINADO	MARTINEZ	DIEGO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
LILLO	MARTINEZ	SANTIAGO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
MARTINEZ	ACUÑA	JOSE MARIA	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
CAMPO	ALTOZANO	ISIDRA	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
LILLO	MARTINEZ	SANTIAGO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
AREVALO	MONTILLA	SANTIAGO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
MARTINEZ	PEINADO	DIEGO	VALENCIA	T	
CAÑONES	CANTERO	MANUEL	ARJONA	T	**RAMIREZ PORCEL, TOMAS**
CAÑONES	CANTERO	MANUEL	ARJONA	T	
GARCIA		MANUEL	HIGUERA DE ARJONA	T	**RAMIREZ RAMIREZ, TERESA**
FUENTES		SEBASTIAN	HIGUERA DE ARJONA	T	
CATALAN		ANTONIO	HIGUERA DE ARJONA	T	
LARA		FLORENCIO	HIGUERA DE ARJONA	T	
LARA		FLORENCIO	HIGUERA DE ARJONA	T	
CAÑONES	CANTERO	MANUEL	ARJONA	T	**RAMIREZ RUIZ, JUAN**
PEREZ		MANUEL	HIGUERA DE ARJONA	T	**RAMIREZ RUIZ, TERESA**
GARCIA	HIDALGO	MANUELA	VILLANUEVA DE LA REINA	D	**RAMIREZ SABARIEGO, PEDRO**
AYLLON	MORALES	JUAN	VILLANUEVA DE	D	

			LA REINA		
PEINADO	GARRIDO	ELOISA	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
PEINADO	GARRIDO	LUIS	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
CASTILLO	AYLLON	LEONOR	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
CASTILLO	AYLLON	MARIA	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
BAREA	FERNANDEZ	MANUEL	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
PASCUAL	MORALES	CRISTOBAL	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
VILCHEZ	LORENTE	GREGORIO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
AYLLON	ARENAS	JUAN MARIA	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
ROMERO	LOPEZ	JUAN	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
MEDINA	CABAS	JOSE	ANDUJAR	T	**RAYA MONTOYA, DIEGO**
GARCIA	CUESTA	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
GARCIA	MARTINEZ	BRAULIO	ANDUJAR	T	
MARTINEZ	PEINADO	DIEGO	VILLANUEVA DE LA REINA	D	**REAL RODRIGUEZ, CRISTETA**
HUERTAS	POLO	PEDRO	VILLANUEVA DE LA REINA	D	
PEINADO	MORALEDA	FRANCISCO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
NIETO	RAMIREZ	ANTONIO	ANDUJAR	T	**RECIO RODRIGUEZ, RAFAEL**
TEJERO	TRIGO	MANUEL	ANDUJAR	T	
SANCHEZ	CALLES	MIGUEL	VILLANUEVA DE LA REINA	D	**REDONDO MORALES, IGNACIO**
LILLO	LILLO	JUAN BAUTISTA	MENGIBAR	D	
LINARES	MARIA	JOSE	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
LILLO	MARTINEZ	SANTIAGO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
MARTINEZ	PEINADO	DIEGO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
LILLO	LILLO	JUAN	VILLANUEVA DE LA REINA	D	**REDONDO MORALES, JOSE MARIA**
VERA	PEINADO	DIEGO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
TALERO	LECHUGA	MIGUEL	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
LILLO	MARTINEZ	SANTIAGO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
GOMEZ	ANGUITA	FRANCISCO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
RAMIREZ	GARCIA	MANUEL	VILLANUEVA DE LA REINA	T	

MORA	VILCHEZ	RAFAEL	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
ARENAS	JIMENEZ	JESUS	CAZALILLA	T	**RENTERO POLO, PEDRO**
VILLAMOR	GARRIDO	PEDRO	CAZALILLA	T	
CRISTINO	JIMENEZ	MATEO	CAZALILLA	T	
VILLAMOR	GARRIDO	FRANCISCO	CAZALILLA	T	
SORIANO	MARTINEZ	JUAN	BAILEN	D	**REYES LORITE, ALVARO**
ORTEGA	MARMOL	JULIO	TORREDONJIMENO	T	**RISQUEZ ARJONA, JOSE**
MOLINA	LOPEZ	PEDRO	TORREDONJIMENO	T	
MARTOS	ANGUITA	FACUNDO	TORREDONJIMENO	D	
LUQUE	GOMEZ	RAFAEL	TORREDONJIMENO	D	
CAÑAVATE	RIVERA	ANTONIO	TORREDONJIMENO	T	
ROSA	UREÑA	ANTONIO	TORREDONJIMENO	T	
ERENA	LIEBAN	ANTONIO	TORREDONJIMENO	T	
CARAZO	GRANADOS	DANIEL	TORREDONJIMENO	T	
MARTOS	ANGUITA	FACUNDO	TORREDONJIMENO	T	
CRISTINO	JIMENEZ	MIGUEL	CAZALILLA	D	**ROBLES ANDREU, RAFAEL**
CRISTINO	JIMENEZ	JOSE	CAZALILLA	T	
VILLAMOR	GARRIDO	PEDRO	CAZALILLA	T	
CRISTINO	JIMENEZ	MARIA	CAZALILLA	T	
VILLAMOR	GARRIDO	PEDRO	CAZALILLA	T	
URBANO	PARRA	FRANCISCA	CAZALILLA	T	
CRISTINO	JIMENEZ	MATEO	CAZALILLA	D	**ROBLES CUENCA, MIGUEL**
VILCHEZ	NAVARRO	SEBASTIAN	CAZALILLA	D	
MESA	LOPEZ	FRANCISCO	CAZALILLA	T	
MOLINA	URBANO	JOSE	CAZALILLA	T	
ROBLES	ANDREU	RAFAEL	CAZALILLA	T	
RIVILLAS	PEÑA	FRANCISCO	MARMOLEJO	T	**ROBLES PEÑA, VICENTE**
GONZALEZ	MEDINA	RAFAEL	MARMOLEJO	T	
JIMENEZ	HERNANDEZ	FRANCISCO	VILLARDOMPARDO	D	**RODRIGUEZ ANGUITA, AGUSTIN**
GUTIERREZ	MOYA	ALFREDO	VILLARDOMPARDO	T	
ORTEGA	OSORIO	EMILIO	VILLARDOMPARDO	T	
GUTIERREZ	MOYA	MANUEL	VILLARDOMPARDO	T	
PEREZ	GAY	MANUEL	VILLARDOMPARDO	T	
JIMENEZ	DAMAS	BONIFACIO	VILLARDOMPARDO	T	
ARMENTEROS	GONZALEZ	JUAN	VILLARDOMPARDO	TD	
CAÑAS	CALVACHE	FRANCISCO	VILLARDOMPARDO	D	**RODRIGUEZ ANGUITA, COSME**
ARMENTEROS	GONZALEZ	JUAN	VILLARDOMPARDO	T	
BEJAR	GAY	FERMIN	VILLARDOMPARDO	T	

JIMENEZ	HERNANDEZ	FRANCISCO	VILLARDOMPARDO	T	
ARMENTEROS	GONZALEZ	JUAN	VILLARDOMPARDO	T	
ARMENTEROS	GONZALEZ	JUAN	VILLARDOMPARDO	TD	
MOZAS	GONZALEZ	BONOSO	VILLARDOMPARDO	TD	
BARRAGAN	RIVILLA	MANUEL	MARMOLEJO	T	**RODRIGUEZ BUENAFUENTE, FRANCISCO**
GONZALEZ	MEDINA	RAFAEL	MARMOLEJO	T	
SENA	SERRANO	ALFONSO	MARMOLEJO	T	
EXPOSITO	SOLAR	JULIO	ANDUJAR	D	**RODRIGUEZ CANO, RESTITUTO**
LOPEZ	DE LOS MOZOS	MANUEL	ANDUJAR	T	
MADEJON	IGLESIAS	GONZALO	ANDUJAR	T	
ORTIZ	ORTIZ	EUSEBIO	BAILEN	T	**RODRIGUEZ LOZA, AGUSTIN**
MARTINEZ	RUIZ	BAUTISTA	BAILEN	T	
CARRION	CASTELLANOS	FRANCISCO	BAILEN	T	
MORENO	ROQUE	JOSEFA	BAILEN	T	
VILLAR	GARCIA	MANUEL	BAILEN	T	
MARTINEZ	RUIZ	BAUTISTA	BAILEN	T	
CARRION	CASTELLANOS	FRANCISCO	BAILEN	T	
SIERRA	SALVATELLA	GUILLERMO	ANDUJAR	T	**RODRIGUEZ MOYANO, JOSE**
GARZON	DEL NIDO	RAFAEL	ANDUJAR	T	
GARCIA	LOPEZ	JUAN MARIA	ANDUJAR	T	
CASADO	GARCIA	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
VERA	MARTINEZ	GABRIEL	ANDUJAR	T	
ESTEPA	GARRIDO	MIGUEL	ANDUJAR	T	
FUENTES	MENOR	MIGUEL	ANDUJAR	T	
BELLIDO	BELLIDO	JERONIMO	ANDUJAR	T	
RUIZ	FERNANDEZ	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
LOMAS	MORENO	FRANCISCA	ANDUJAR	T	**RODRIGUEZ MUÑOZ, CARMEN**
ZABALA	MARTINEZ	MARIA	ANDUJAR	T	
PALOMINO	MARTINEZ	CARMEN	ANDUJAR	T	
ORTIZ	GOMEZ	JOSE	ANDUJAR	T	
GUTIERREZ	RODRIGO	ALFONSO	ANDUJAR	T	
MARTINEZ	MONTORO	GABRIEL	ANDUJAR	T	
DUQUE	BUENDIA	JESUS	ANDUJAR	T	**RODRIGUEZ MUÑOZ, ENRIQUE**
SOTO	REDONDO	JOSE	ANDUJAR	T	
MARTOS	LOPEZ	DIEGO	ANDUJAR	T	
ROMERO	SAEZ	RAMON	ANDUJAR	T	
PEREZ	GIL	LUIS	ANDUJAR	T	
MEDINA	FLORES	ALFONSO	ANDUJAR	T	
ARENAL	MONTES	JOSE	ANDUJAR	T	
PARRAS	SANCHEZ	ANTONIO	ANDUJAR	T	**RODRIGUEZ OCAÑA, MIGUEL**
MEDINA	TORRES	JOSE	MARMOLEJO	T	**RODRIGUEZ PEÑA,**
GUISADO	PASTOR	ANTONIO	MARMOLEJO	T	

MEDINA	TORRES	JOSE	JAEN	T	**BARTOLOME**
VAZQUEZ	ALONSO	JOSE	PORCUNA	T	**ROJAS ESPEJO, ANTONIO**
BARRIONUEVO	LOPEZ OBRERO	RAMON	PORCUNA	T	
PARRAGA	QUERO	VALERIANO	PORCUNA	T	
UREÑA	CUBERO	GUMERSINDO	PORCUNA	T	
MILLAN	TORIBIO	FRANCISCO	PORCUNA	T D	
GASCON	TORIBIO	MANUEL	PORCUNA	T D	
OSUNA	LUQUE	MIGUEL	PORCUNA	T D	
COBO	COBO	FRANCISCO	PORCUNA	T D	
BALLESTEROS	HEREDIA	FRANCISCO	PORCUNA	T D	
BALLESTEROS	HEREDIA	MODESTO	PORCUNA	T D	
CASADO	SALAS	ANTONIO	PORCUNA	T D	
DE DIOS	OROZ	GENARO	PORCUNA	T D	
AGUILAR	JAEN	MANUEL	PORCUNA	T D	
LIEBANA	BARES	ANTONIO	ANDUJAR	T	**ROJO CUBERO, MANUEL**
CARAZO	MOYA	ALVARO	ANDUJAR	T	
VILLAMOR	GARRIDO	FRANCISCO	CAZALILLA	D	**ROMERO CHICA, MANUEL**
CRISTINO	JIMENEZ	MATEO	CAZALILLA	D	
PEINADO	GARRIDO	MARTIN	CAZALILLA	T	
TROYANO	ROVIRA	ANA	CAZALILLA	T	
PEREZ	CISNEROS	LUISA	CAZALILLA	T	
MOLINA	URBANO	JOSE	CAZALILLA	T	
VILLAMOR	GARRIDO	PEDRO	CAZALILLA	T	
MATEO	PERAL	FRANCISCO	CAZALILLA	T	
ROMERO	CHICA	MANUEL	CAZALILLA	T	
BORREGO	SOLIS	JUAN	MARMOLEJO	T	**ROMERO MORENO, FRANCISCO**
PEREZ	ESCOBAR	FRANCISCO	DALIAS	T	**ROMERO PEREZ, FRANCISCO**
LOPEZ	MARTIN	JOSE	MARMOLEJO	T	
MARTINEZ	AGUILAR	ANTONIO	ALMERIA	T	
DIAZ	COELLO	JUAN ANTONIO	HUESCAR	T	
ZABALA	SAEZ	JUAN JOSE	MARMOLEJO	T	
BARRAGAN	RIVILLA	MANUEL	MARMOLEJO	T	
SARRION	LACALLE	JOSE	ANDUJAR	T	**ROMERO ROMERO, JOSE**
ROMERO	ROMERO	JOSE	ANDUJAR	T	
SANCHEZ	GARCIA	BIENVENIDA	ANDUJAR	T	
ESTEPA	GARRIDO	MIGUEL	ANDUJAR	T	
MORAL		FRANCISCO	ANDUJAR	T	

MORON	PRIETO	CRISTINO	ANDUJAR	T	
RODRIGUEZ	MOYANO	LUIS	ANDUJAR	T	
CARMONA	OYONARTE	JULIO	ANDUJAR	T	
SEGADO	GARCIA	MARTIN	ANDUJAR	T	
GARZON	DEL NIDO	RAFAEL	ANDUJAR	T	
ESCRIBANO	SORIANO	TOMAS	ANDUJAR	T	
JIMENEZ	ZUMAQUERO	FRANCISCO	SANTIAGO DE CALATRAVA	D	**ROMERO RUANO, CAYETANO**
RONDO	HIGUERUELO	FRANCISCO	SANTIAGO DE CALATRAVA	D	
MULERO	ROMERO	FRANCISCO	SANTIAGO DE CALATRAVA	T	
CAÑIZARES	MARTINEZ	PANCRACIO	ANDUJAR	T	**RORIGUEZ GOMEZ, FELIPE**
GALLEGO	POLO	DIEGO	ANDUJAR	T	
TROYANO	PEINADO	JUANA	ANDUJAR	T	
GONZALEZ	VICTOR	PEDRO	ARJONILLA	T	**RUANO ALBIN, JUAN**
CARMONA	GONZALEZ	MANUEL	ARJONILLA	T	
MARTINEZ	GUZMAN	JOSE	ARJONILLA	T	
SOTOMAYOR	GARCIA	LUIS	ARJONILLA	D	**RUANO CARMONA, FRANCISCO**
LOPEZ	CHOCLAN	PABLO	ARJONILLA	T	
PRAT	VICTOR	JOSE	ARJONILLA	T	
HERNANDEZ	BEJARANO	JUAN	ARJONILLA	T	
DIAZ	RIVAS	MARIA JOSEFA	ARJONILLA	T	
RAMIREZ	CAÑONES	FRANCISCO	ARJONILLA	T	
LOPEZ	ALBIN	VICENTE	ARJONILLA	T	
CARMONA	PEREZ	PEDRO	ARJONILLA	T	
CASTILLO		JUAN	ARJONILLA	T	
RUANO	LOPEZ	JOSE	ANDUJAR	T	**RUANO LOPEZ, LUIS**
SIMON	GAVILAN	JOSE	ANDUJAR	T	
GARCIA	PORRAS	ANTONIO	ANDUJAR	T	
ORTI	GARCIA	RAFAEL	ANDUJAR	T	
VILCHES	SANABRIA	JOSE	ANDUJAR	T	**RUANO MENA, JUAN**
MUÑOZ	OLIVARES	MANUEL	ANDUJAR	T	
CHAMORRO	EXPOSITO	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
MAROTO	PALOMINO	MIGUEL	ANDUJAR	T	**RUANO MENA, RAFAEL**
PEREZ	LARA	ANTONIO	ANDUJAR	T	
MONTOYA	JURADO	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
BERMUDEZ	LOPEZ	JOSE	PORCUNA	T	**RUANO SACO, ANA**
PARRAGA	QUERO	VALERIANO	PORCUNA	T	
COBO	COBO	FRANCISCO	PORCUNA	T	
GOMEZ	CAÑAS	MANUELA	PORCUNA	T D	
PORCEL	SENAS	JUANA	PORCUNA	T D	
BELLIDO	SANTIAGO	ANA	PORCUNA	T D	
MORALES	ATIENZA	JOSE	ESCAÑUELA	D	**RUBIO CASTELL, DIEGO**
VILLAR	LOPEZ	JUAN DE DIOS	ESCAÑUELA	D	
GARCIA	GUTIERREZ	FRANCISCO	ESCAÑUELA	T	

ORTEGA	LOPEZ	CRISTOBAL	ESCAÑUELA	T	
RUIZ	QUERO	BARTOLOME	ESCAÑUELA	T	
JIMENEZ	RUIZ	MANUEL	ESCAÑUELA	T	
SANCHEZ	CALLES	MIGUEL	VILLANUEVA DE LA REINA	D	**RUBIO LOPEZ, FRANCISCO**
PEINADO	GARRIDO	MATIAS	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
POLO	BLANCO	JUAN	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
MARTINEZ	ACUÑA	JOSE MARIA	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
PEINADO	GARRIDO	MATIAS	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
VERA	PEINADO	ANTONIO	ESPELUY	T	**RUBIO LOPEZ, MANUEL**
PEINADO	GARRIDO	LUIS	ESPELUY	T	
ROSELL	MENA	JOSE	ANDUJAR	T	**RUBIO MUÑOZ, JOSE**
ANTON	VILLAR	ANGEL	ANDUJAR	T	
SANCHEZ	GALAZO	EMILIO	ANDUJAR	T	
LOPEZ	CORDON	FRANCISCO	PORCUNA	D	**RUCIAN CANO, ADORACION**
OSUNA	LUQUE	MIGUEL	PORCUNA	D	
PARRAGA	QUERO	VALERIANO	PORCUNA	T	
MORENTE	DE LA TORRE	ANTONIO	PORCUNA	T	
TORIBIO	DIOS	SACRAMENTO	PORCUNA	T D	
LOPEZ	GALLO	ENCARNACION	PORCUNA	T D	
SARRION	ARQUILLO	JUAN	HIGUERA DE CALATRAVA	D	**RUEDA FERNANDEZ, ANTONIO**
GARCIA	OCAÑA	GAUDENCIO	HIGUERA DE CALATRAVA	D	
TORIBIO	OCAÑA	RICARDO	HIGUERA DE CALATRAVA	T	
TORIBIO	PEINADO	JOSE	HIGUERA DE CALATRAVA	T	
CAMARAS	MERINO	FRANCISCO	LOPERA	T	**RUEDA GONZALEZ, PEDRO**
ARTERO	MARTINEZ	PEDRO	LOPERA	T	
FERRUZ	MATA	JOSE MARIA	LOPERA	T	
DEL PINO	PARTERA	TOMAS	LOPERA	T	
LLORENA	MORALES	RAMON	LOPERA	T	
BELLIDO	QUERO	BENITO	LOPERA	T	
JANDULA	MAROTO	ILDEFONSO	ARJONILLA	T	**RUEDA GUILLEN, ANTONIO**
NEVADO	LARA	PEDRO	ARJONILLA	T	
MARTINEZ	CARMONA	RAFAEL	ARJONILLA	T	
GARCIA	LOPEZ	TERESA	ARJONILLA	T	
LARA	GOMEZ	CRISTOBAL	ARJONILLA	T	
DIAZ	HERNANDEZ	JUAN	ARJONILLA	T	
GARCIA	DIAZ	BLAS	ARJONILLA	T	
TORRES	NAVARRO	BERNABELA	ARJONILLA	T	
RUANO	CARMONA	FRANCISCO	ARJONILLA	T	

PARRGA	QUERO	VALERIANO	PORCUNA	T	**RUEDA ROSELL, MANUELA**
AGUILERA	VILLA	TOMAS	PORCUNA	T	
QUERO	RAMIREZ	MANUEL	PORCUNA	T	
NEBRERA	ESCOBAR	JUAN	MADRID	T	**RUIZ EGEA, MANUEL**
DE LA RIVA		JESUS	MADRID	T	
MORENO	MESA	EUFRASIO	ANDUJAR	T	**RUIZ ILLESCAS, PEDRO**
SANCHEZ	GARCIA		ANDUJAR	T	
MORALES	MURILLO	SALUSTIANO	ANDUJAR	T	
POYATO	CUADRADO	BENARDINO	ANDUJAR	T	
ESCRIBANO	SORIANO	TOMAS	ANDUJAR	T	
CALZADO	LOPEZ	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
PORRAS	LOPEZ	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
GONZALEZ	DIAZ	PEDRO	ARJONILLA	T	**RUIZ JURADO, MANUEL**
HERNANDEZ	HERNANDEZ		ARJONILLA	T	
HERNANDEZ	PARDO	PEDRO	ARJONILLA	T	
RAMIREZ	CAÑONES	FRANCISCO	ARJONILLA	T	
CASTILLO	BEJARANO	ANTONIO	ARJONILLA	T	
HERNANDEZ	PARDO	PEDRO	ARJONILLA	T	
GONZALEZ	MEDINA	RAFAEL	MARMOLEJO	T	**RUIZ LUQUE, JORGE**
LARA	PEDRAJAS	RAMON	MARMOLEJO	T	
ZABALA	SAEZ	JUAN JOSE	MARMOLEJO	T	
PEDRAJAS	LARA	RAMON	MARMOLEJO	T	
MUÑOZ	GONZALEZ	JOSE	ANDUJAR	T	**RUIZ MARQUEZ, MANUEL**
MUÑOZ	GRACIA	MANUEL	ANDUJAR	T	
CAÑO	OLIVA	CRISTOBAL	ANDUJAR	T	
RUIZ	BEVIAT	JULIAN	ANDUJAR	T	
LEON	SOLAS	ENCARNACION	ANDUJAR	T	
LEON	SOLAS	ANTONIA	ANDUJAR	T	
CERVERA	PALOMINO	GERTRUDIS	ANDUJAR	T	
NIETO	DELBOY	ANTONIO	BENAMEJIL	T	
SUBIRA	CORRALES	ANTONIO	BENAMEJIL	T	
VELASCO	LARA	JUAN	BENAMEJIL	T	
RUIZ	SANCHEZ	JUAN	ENCINAS REALES	T	
GARCIA	PRIETO	JUAN	ENCINAS REALES	T	
PRIETO	ROLDAN	JOSE	ENCINAS REALES	T	
PEREZ	GAY	MANUEL	VILLARDOMPARDO	D	**RUIZ MORALES, JUAN**
JIMENEZ	HERNANDEZ	FRANCISCO	VILLARDOMPARDO	T	
GAY	CALVACHE	ANTONIO	VILLARDOMPARDO	T	
SANCHEZ	RISQUEZ	ENRIQUE	VILLARDOMPARDO	T	
JIMENEZ	FERNANDEZ	FRANCISCO	VILLARDOMPARDO	T	
SERRANO	GOMEZ	MANUEL	VILLARDOMPARDO	T	
DOMINGUEZ	CALVACHE	FRANCISCO	VILLARDOMPARDO	TD	

RODRIGUEZ	GARCIA	JOSE	VILLARDOMPARDO	TD	
PUENTES	TORRES	JOSE	PORCUNA	D	**RUIZ PADILLA, TEODOSIO**
MORENTE	DACOSTA	ANTONIO	PORCUNA	T	
PEREZ	BELLIDO	BENITO	PORCUNA	T	
PARRAGA	QUERO	VALERIANO	PORCUNA	T	
HERRERA	DELGADO	PEDRO	PORCUNA	T	
NAVAS	CORPAS	FRANCISCO	PORCUNA	T	
PEREZ	CASADO	JESUS	PORCUNA	TD	
GONZALEZ	BELLIDO	MANUEL	PORCUNA	TD	
DELGADO	BENITEZ	PEDRO	ANDUJAR	T	**RUIZ PEREZ, EDUARDO**
CACERES	CERECETO	JOSE	ANDUJAR	T	
BARBERAN	BARBERAN	MIGUEL	ANDUJAR	T	
SABALETE	JIMENEZ	FRANCISCO	ESCAÑUELA	T	**RUIZ QUERO, BARTOLOME**
PUENTE	LAZA	JOSE	ESCAÑUELA	T	
ARMENTEROS	BUENO	JERONIMO	ESCAÑUELA	T	
LOZANO	ZARAGOZA	ALBERTO	MARMOLEJO	T	**RUIZ ROMERO, MANUEL**
GONZALEZ	MEDINA	RAFAEL	MARMOLEJO	T	
SANCHEZ	SOLIS	CARLOS	MARMOLEJO	T	
LOZANO	ZARAGOZA	ALBERTO	MARMOLEJO	T	
SANCHEZ	SOLIS	ALFONSO	MARMOLEJO	T	
PERALES	YEDRA	PEDRO	MARMOLEJO	T	
LIJARCIO	MARTINEZ	ROSENDO	ANDUJAR	T	**RUS LOZANO, DOMINGO**
BLANCO	LUQUE	JOSE	ANDUJAR	T	
CASTILLO	MIGAL	RAMON	ANDUJAR	T	
REQUERO	CARDENAS	PABLO	ANDUJAR	T	
DAMAS	CABALLA	MIGUEL	ANDUJAR	T	
NUÑEZ	GARRIDO	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
BACHILLER	EXPOSITO	LUIS	ANDUJAR	T	
NAVAS	EXPOSITO	ANDRES	ANDUJAR	T	
TEVA	VALENZUELA	JUAN	ESCAÑUELA	T	**SABALETE ALPES, ANTONIO**
CASTELL	SUSI	ANTONIO	ESCAÑUELA	T	
GARRIDO	VILLAR	JUAN RAMON	ESCAÑUELA	T	
DE LA CORTE	CISNEROS	FRANCISCO	ESCAÑUELA	T	
JIMENEZ	LAGUNA	JOSEFA	ARJONA	D	**SABALETE CASTRO, FRANCISCO**
RUIZ	QUERO	BARTOLOME	ANDUJAR	T	**SABALETE DEL PINO, ILDEFONSO**
VENCESLA	GAY	JUAN CRISTOBAL	ANDUJAR	T	
SORIANO	GARCIA	PATRICIO	ESCAÑUELA	T	
VENCESLA	GAY	JUAN RAMON	ESCAÑUELA	T	
ORTEGA	LOPEZ	CRISTOBAL	ESCAÑUELA	T	
LOPEZ	PALOMARES	GERTRUDIS	ESCAÑUELA	T	
ESPINOSA	BALLESQUINO	JUAN ANTONIO	ESCAÑUELA	T	
PALOMARES	FERNANDEZ	EUDOSIA	ESCAÑUELA	T	
GARCIA	PEREZ	JOSE	ESCAÑUELA	D	**SABALETE**

RUIZ	QUERO	BARTOLOME	ESCAÑUELA	T	**ORPEZ, FRANCISCO**
CUESTA	ESPINOSA	PEDRO	ESCAÑUELA	T	
GARCIA	CUESTA	FRANCISCO	ESCAÑUELA	T	
JAEN	GALLARDO	JUAN DIEGO	ESCAÑUELA	T	
SABALETE	MARTINEZ	PEDRO	ESCAÑUELA	T	
LILLO	LILLO	JUAN BAUTISTA	VILLANUEVA DE LA REINA	D	**SABARIEGO CAMONS, PEDRO**
GALLEGO	CALERO	JUAN	VILLANUEVA DE LA REINA	D	
GUTIERREZ	ROMERO	MANUEL	VILLANUEVA DE LA REINA	D	
GALLEGO	PERAL	JUAN	VILLANUEVA DE LA REINA	D	
GALLEGO	BLANCO	MARIANO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
POLO	MEDINA	PEDRO TOMAS	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
BLANCO	GARRIDO	LUCIANO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
SANCHEZ	CALLES	MIGUEL	VILLANUEVA DE LA REINA	D	**SABARIEGO COBO, FRANCISCO**
GALLEGO	BLANCO	FRANCISCO	VILLANUEVA DE LA REINA	D	
BLANCO	CALERO	PABLO	VILLANUEVA DE LA REINA	D	
PEINADO	GARCIA	ANGEL	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
HUERTA	POLO	PEDRO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
MORALES	GOMEZ	MIGUEL	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
HUERTAS	MORALES	EUFRASIO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
LEON	HERRERA	BLAS	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
BLANCO	GARRIDO	LUCIANO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	**SABARIEGO MARISCAL, MIGUEL**
HUERTAS	MORALES	EUFRASIO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
MEDINA	BLANCO	JUAN JOSE	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
MEDINA	JIMENA	ISABEL	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
POLO	BLANCO	MARIA	VILLANUEVA DE LA REINA	D	**SABARIEGO TORRUS, PETRA**
MARTINEZ	MORALES	FEDERICO	VILLANUEVA DE LA REINA	D	
GARCIA	HIDALGO	MANUELA	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
JIMENA	ARENAS	ISABEL	VILLANUEVA DE LA REINA	D	
GALLEGO	MEDINA	MANUELA	VILLANUEVA DE LA REINA	T	

MARTOS	SALIDO	CONCEPCION	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
PEINADO	GARCIA	MANUELA	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
MARTINEZ	PEINADO	DIEGO	VILLANUEVA DE LA REINA	D	
POLO	BLANCO	JUAN	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
VALERO	CUADRADO	JUAN	VILLANUEVA DE LA REINA	T	**SABARIEGO VILLAR, DIEGO**
FREIRE	TORRES	JOSE	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
SANCHEZ	CALLES	MIGUEL	VILLANUEVA DE LA REINA	D	
ROMERO	BECERRA	MANUEL	LINARES	T	**SABARIEGO VILLAR, FRANCISCO**
ANGOSTO	PEREZ	RAIMUNDO	LINARES	T	
COBO	PALOMO	PEDRO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
SANCHEZ	CALLES	MIGUEL	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
COBO	PALOMO	FRANCISCO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
PEINADO	MUÑOZ-COBO	EUFRASIO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
DUQUE	MARTINEZ	FRANCISCO	ANDUJAR	T	**SAEZ CARRERAS, EDUARDO**
VILLAR	PEREZ	JUAN	ANDUJAR	T	
VILLACAMPA	GUERRA	EUFRASIO	ANDUJAR	T	
LOPEZ	ALARCON	JOSE	ANDUJAR	T	
RODRIGUEZ	MARTINEZ	BERNARDINO	ANDUJAR	T	
CHAMORRO	EXPOSITO	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
MARTINEZ	PAREJA	JOSE	ANDUJAR	T	
LOPEZ	CASAS	ENCARNACION	ANDUJAR	T	
LOPEZ	SAEZ	TOMAS	ANDUJAR	T	
SAEZ	BALLESTA	PEDRO	ANDUJAR	T	
MARTINEZ	MORALES	ANA	VILLANUEVA DE LA REINA	D	**SAEZ HIDALGO, BERNARDO**
GARCIA	TALERO	CANDIDO	VILLANUEVA DE LA REINA	D	
GARCIA	HIDALGO	MANUELA	VILLANUEVA DE LA REINA	D	
JIMENA	ARENAS	FRANCISCA	VILLANUEVA DE LA REINA	D	
MARTINEZ	PEINADO	DIEGO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
PEINADO	HERRERA	FRANCISCO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
MARTINEZ	MORALES	FEDERICO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
HULTZSCH		KURT	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
BEJAR	MORALES	MATIAS	VILLANUEVA DE LA REINA	T	

BAREA	FERNANDEZ	MANUEL	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
MARTINEZ	ACUÑA	MARIA	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
CABEZA	REIG	PEDRO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
PEINADO	HERRERA	TOMAS	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
MARTINEZ	MORALES	FEDERICO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
NAVIO	HERNANDEZ	CARMEN	ANDUJAR	T	**SAEZ MATA, FRANCISCO**
CAYUELA	BLANCO	JUAN	ANDUJAR	T	
ARENAS	GARRIDO	JOSEFA	ANDUJAR	T	
LANAGRAN	GOMEZ	FERNANDO	ARJONILLA	T	**SAEZ MOLINA, RAMON**
ARAZOLA	ROMERO	PEDRO	ARJONILLA	T	
FERNANDEZ	RUIZ	FRANCISCO	ARJONA	T	**SALAS JUAREZ, LUIS**
RIVAS	ARIAS	FRANCISCO	ARJONA	T	
LOZANO	DIAZ	ANDRES	ANDUJAR	T	**SALAS PADILLA, FRANCISCO**
FUENTES	MENOR	MANUEL	ANDUJAR	T	
VISA	GONZALEZ	DOMINGO	ANDUJAR	T	
ESTEPA	DIAZ	JUAN	ANDUJAR	T	
MARTINEZ	CACERES	MARIANO	ANDUJAR	T	
FUENTES	ARNES	MIGUEL	ANDUJAR	T	
SALAS	PADILLA	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
TERUEL	ALVAREZ	JOSE	ANDUJAR	T	
FUNES	PINEDA	VICTOR	PORCUNA	D	**SALAS RUIZ, FRANCISCA**
GARCIA	OJEDA	FRANCISCO	PORCUNA	T	
LUPIAÑEZ	OCAÑA	FERNANDO	PORCUNA	T	
ROMERO	BORREGO	CARLOS	PORCUNA	T	
GARCIA	OJEDA	AMPARO	PORCUNA	T D	
RUIZ	SACO	AURELIO	PORCUNA	T	
RODRIGUEZ	ALVAREZ	ARGIMIRO	ANDUJAR	D	**SANCHEZ ALONSO, RAFAEL**
DEGALDO	GARCIA	JUAN	ANDUJAR	T	
JIMENEZ	ORGANVIDES	MANUEL	ANDUJAR	T	
MARTINEZ	MARTINEZ	EUFRASIO	ANDUJAR	T	
SANCHEZ	GARCIA	PEDRO	ANDUJAR	T	
PEREZ	FERNANDEZ	MANUEL	ANDUJAR	T	
CERVERA	PALOMINO	GERTRUDIS	ANDUJAR	T	
SANCHEZ	ALONSO	RAFAEL	ANDUJAR	T	
LLAGUNO	DE LA HAZA	JOAQUIN	ANDUJAR	T	
ALES	GONZALEZ	JOSE	ANDUJAR	T	
MARTINEZ	MARTINEZ	EUFRASIO	ANDUJAR	T	
CASTRO	LOPEZ	MIGUEL	ANDUJAR	T	
RODRIGUEZ	AVELLANEDA	PASCUAL	ANDUJAR	T	
VALLEJO	NAJERA	ANTONIO	MADRID	D	**SANCHEZ ARBOLEDA, JUAN**
SAN MIGUEL	RODRIGUEZ	MANUEL	MADRID	T	
ABRIL	VERDOY	FELIX	BAILEN	T	

LOPEZ	SALIDO	FRANCISOC	BAILEN	T	
HARO	MEDINA	GINES	BAILEN	T	
PLAZA	MARTOS	ANA	ANDUJAR	D	**SANCHEZ BOTELLA, ANDRES**
ARROYO	MIÑON	MARIA	ANDUJAR	T	
GAMEZ	EXPOSITO	JOSE MARIA	ANDUJAR	T	
JIMENEZ	PRIETO	PASCUAL	ANDUJAR	T	
NOGUERAS	ROMERO	ANTONIO	BAILEN	D	**SANCHEZ CANTARERO, JUAN JOSE**
CALVILLO	QUESADA	JOSE	BAILEN	D	
PADILLA		JUAN PEDRO	BAILEN	D	
CABRERA	GARCIA	JOSE	BAILEN	D	
COBO	CASTRO	LORENZO	BAILEN	T	
AGUILAR	TORRES	JUAN ANGEL	BAILEN	T	
MALDONADO	ARANCE	PEDRO	BAILEN	T	
GALLEGO	ALMAZAN	MARTIN	BAILEN	T	
VILCHEZ	CAÑIZARES	PEDRO	ANDUJAR	T	
CALVILLO	QUESADA	JOSE	BAILEN	T	
NOGUERAS	ROMERO	ANTONIO	BAILEN	D	**SANCHEZ CARDENAS, FRANCISCO**
CALVILLO	QUESADA	JOSE	BAILEN	D	
PADILLA	PEREZ	JUAN PEDRO	BAILEN	D	
CABRERA	GARCIA	JOSE	BAILEN	D	
MARTINEZ	LEON	FRANCISCO	BAILEN	T	
MOLINA	ZAMORA	BERNABE	BAILEN	T	
GALLEGO	ALMAZAN	MARTIN	BAILEN	T	
FERNANDEZ	FERNANDEZ	JUAN	PORCUNA	D	**SANCHEZ FERNANDEZ, VALENTIN**
BORREGO	AGUILERA	LUIS	PORCUNA	D	
GASCON	TORIBIO	MANUEL	PORCUNA	T	
GARCIA	BARRANCO	JUAN	PORCUNA	T	
AVELLANEDA	BARES	JUAN	PORCUNA	T	
MORENO	VALLEJOS	JOSE	PORCUNA	T	
RUIZ DE ADANA	TORRES	MAXIMIANO	PORCUNA	T D	
AVELLANEDA	BARES	MANUEL	PORCUNA	T D	
MILLAN	TORIBIO	FRANCISCO	PORCUNA	T D	
QUERO	SANCHEZ	LUIS	PORCUNA	T D	
FUNES	PINEDA	VICTOR	PORCUNA	T D	
AGUERA	MONTES	RAFAEL	PORCUNA	T D	
OJEDA	CHACON	LUIS	ANDUJAR	T	**SANCHEZ GALVEZ, ANTONIO**
MARTINO	ROSARIO	GUILLERMO	ANDUJAR	T	
GARCIA	PORRAS	MANUEL	ANDUJAR	T	
CASTILLA	ROMERO	ANTONIO	ANDUJAR	T	
CALZADO	LOPEZ	FERNANDO	ANDUJAR	T	
ALES	GONZALEZ	PEDRO	ANDUJAR	T	
PORRAS	LOMAS	DIEGO	ANDUJAR	T	
ROZALEN	FERNANDEZ	RAFAEL	ANDUJAR	T	

RODRIGUEZ	ALVAREZ	ARGIMIRO	ANDUJAR	T	
PLAZA	CARRASCO	JUAN	ANDUJAR	T	
COBOS	TORRES	MANUEL	ANDUJAR	T	
MATA	MARTINEZ	JUAN DE	ANDUJAR	T	
ALIAGA	GARCIA	JOSE	ANDUJAR	T	
VELAZQUEZ	VILLALBA	ANTONIO	ANDUJAR	T	
ESTEPA	CIUDAD	DIEGO	ANDUJAR	T	
BELLIDO	ORTI	ANTONIO	ANDUJAR	T	
PEREZ	JUAREZ	JUAN	ANDUJAR	T	
DE LA HAZA	MARTINEZ	ANGEL	ANDUJAR	D	**SANCHEZ GARRIDO, JOSE**
GARRIDO	MORENO	MANUEL	ANDUJAR	T	
ISLAN	FUENTES	JOSE	ANDUJAR	T	
GOZGALLA	ACUÑA	GABRIEL	ANDUJAR	T	
CERRILLO	BLANCOS	CARLOS	ANDUJAR	T	
ISLAN	FUENTES	MANUELA	ANDUJAR	T	
ISLAN	FUENTES	ISABEL	ANDUJAR	T	
CAÑIZARES	MARTINEZ	PANCRACIO	ANDUJAR	T	**SANCHEZ LOPEZ, MATIAS**
GALLEGO	POLO	DIEGO	ANDUJAR	T	
TROYANO	PEINADO	JUANA	ANDUJAR	T	
MARTINEZ	MORALES	FEDERICO	VILLANUEVA DE LA REINA	D	**SANCHEZ LOPEZ, PEDRO**
SANCHEZ	CALLES	MIGUEL	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
MARTINEZ	ACUÑA	JOSE MARIA	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
MARTINEZ	PEINADO	DIEGO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
PEINADO	HERRERA	ISABEL	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
SALIDO	URBANO	RAMON	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
VERA	LOPEZ	VICENTE	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
NOGUERAS	ROMERO	ANTONIO	BAILEN	D	**SANCHEZ MARTINEZ, JOSE**
CALVILLO	QUESADA	JOSE	BAILEN	D	
PADILLA		JUAN PEDRO	BAILEN	D	
CABRERA	GARCIA	JOSE	BAILEN	D	
PEREZ	MUÑOZ	JOSEFA	BAILEN	T	
MORILLO	RUIZ	JOSEFA	BAILEN	T	
RIZOS	AGUILA	BARTOLOME	BAILEN	T	
ACUÑA	CARRILLO	JUAN	BAILEN	T	
QUESADA	GODINO	SALVADOR	BAILEN	T	
EXPOSITO	DURILLO	MARTIN	BAILEN	T	
MORENO	CONTRERAS	JUAN	BAILEN	T	
MORENO	ESPINOSA	JOSE	BAILEN	T	
CANTERO	HERRERA	ANTONIO	BAILEN	T	
TALAYA	RAYA	SEBASTIAN	BAILEN	T	
VILLAR	GARCIA	FRANCISCO	BAILEN	T	
MARTINEZ	LEON	FRANCISCO	BAILEN	T	

MORENO	MESA	DOLORES	ANDUJAR	T	**SANCHEZ MINGUEZ, JOAQUIN**
MORENO	MESA	DOLORES	ANDUJAR	T	**SANCHEZ MONTILLA, FRANCISCO**
MAROTO	PALOMINO	MIGUEL	ANDUJAR	T	
MARTINEZ	ACUÑA	JUAN SANTIAGO	VILLANUEVA DE LA REINA	D	**SANCHEZ MORALES, MARIA**
MARTINEZ	MORALES	FEDERICO	VILLANUEVA DE LA REINA	D	
GARCIA	HIDALGO	MANUELA	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
JIMENA	ARENAS	ISABEL	VILLANUEVA DE LA REINA	D	
GALLEGO	MEDINA	DOLORES	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
GALLEGO	MEDINA	JERONIMA	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
PEINADO	GARCIA	MANUELA	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
CALERO	MEDINA	ANA	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
GALLEGO	CALERO	ISABEL	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
LENDINES	CAMPOS	JUAN	JAEN	T	**SANCHEZ MORALES, SOLEDAD**
VADILLO	VILCHEZ	RAFAEL	JAEN	T	
SANTA MARIA		HORTENSIA	JAEN	T	
CASADO	MORA	ILDEFONSO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
PARRA	SANCHEZ	ANTONIO	ANDUJAR	T	**SANCHEZ OLIVER, PABLO**
MAROTO	PALOMINO	MIGUEL	ANDUJAR	T	
GUTIERREZ	MARTINEZ	ANTONIO	ANDUJAR	T	
LARA	ARENAS	MIGUEL	ANDUJAR	T	
CHACON	LOPEZ	JESUS	ANDUJAR	T	
SERRANO	AGUILERA	ANTONIO	ANDUJAR	T	
MEDINA	CORDOBA	JOAQUIN	ANDUJAR	T	
SIERRA	SALVATELLA	GUILLERMO	ANDUJAR	T	
SERRANO	AGUILERA	ANTONIO	ANDUJAR	T	
ORTIZ	GOMEZ	CARLOS	ANDUJAR	T	
BARRIOS	LOPEZ	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
ROMERO	MARTIN	ANTONIO	ANDUJAR	T	
MARTINEZ	LOPEZ	DIEGO	ANDUJAR	T	
SIGUENZA	LARA	JUAN	ANDUJAR	T	
RECUERDA	MILLAN	RICARDO	PORCUNA	D	**SANCHEZ SERRANO, FRANCISCO**
OSUNA	LUQUE	MIGUEL	PORCUNA	D	
PEREZ	BELLIDO	BENITO	PORCUNA	T	
PULIDO	OROZCO	JUAN	PORCUNA	T	
FUNES	PINEDA	VICTOR	PORCUNA	T	
PEREZ	BELLIDO	LUISA	PORCUNA	T D	

BELLIDO	FERNANDEZ	JOAQUIN	PORCUNA	TD	
GUTIERREZ	DAMAS	JOSE	TORREDONJIMENO	D	**SANCHEZ VALLADARES, MANUEL**
ORTEGA	ROMANO	RAFAEL	TORREDONJIMENO	T	
CABALLERO	DEL MORAL	ENCARNACION	TORREDONJIMENO	T	
GALAN	ARRABAL	FRANCISCO	TORREDONJIMENO	T	
LOPEZ	ILLANA	MANUEL	TORREDONJIMENO	T	
CARMONA	BUENO	JULIO	TORREDONJIMENO	TD	
BUENO	SUSI	CAYETANO	TORREDONJIMENO	TD	
NACHAR	CASTRO	JOAQUIN	BAILEN	T	**SANTAMARIA ESCALERA, JUAN**
NOGUERAS	ROMERO	ANTONIO	BAILEN	T	
PADILLA	PEREZ	JUAN PEDRO	BAILEN	T	
CALVILLO	QUESADA	JOSE	BAILEN	T	
CABRERA	GARCIA	JOSE	BAILEN	T	
MARTINEZ	MONTORO	FRANCISCO	BAILEN	T	
CABRERA	ALVAREZ	FRANCISCO	BAILEN	T	
DE TORRES	MUÑOZ	MAXIMIANO	BAILEN	T	
SORIA	ALMANSA	JUAN	BAILEN	T	
MORENTE	DE LA TORRE	ANTONIO	PORCUNA	T	**SANTIAGO GONZALEZ, FERNANDO**
BALLESTEROS		MODESTO	PORCUNA	T	
RAMIREZ	DEL PINO	PEDRO	PORCUNA	T	
CAÑAS	SANTIAGO	JUAN	PORCUNA	T	
CARRILLO	CIELOS	FERMIN	PORCUNA	T	
ALBA	JIMENEZ	PEDRO	PORCUNA	T	
PARRAGA	QUERO	VALERIANO	PORCUNA	T	
RAMIREZ	DEL PINO	PEDRO	PORCUNA	T	
CAÑAS	SANTIAGO	JUAN	PORCUNA	T	
BALLESTEROS	MILLAN	MANUEL	PORCUNA	T	**SANTIAGO GONZALEZ, MANUEL**
MILLAN	CASADO	JUAN	PORCUNA	T	
FERNANDEZ	ROSALES	GABINO	PORCUNA	T	
BALLESTEROS	MILLAN	MANUEL	PORCUNA	T	
ORTEGA	MOLINA	ISABEL	JAEN	T	
PEREZ	MATA	JOSE MARIA	LOPERA	T	**SANTIAGO GUTIERREZ, MANUEL**
MESIA	PEREZ DE VARGAS	JOSE	LOPERA	T	
HERRADOR	MANRIQUE	MATIAS	LOPERA	T	
COCA	MORENO	ALONSO	LOPERA	T	
LOPEZ	JUANES	JOSE	LOPERA	T	
CANDELARIA	GARCIA	ENRIQUE	LOPERA	T	
GARROTE	SANCHEZ	JOSE	LOPERA	T	**SANTIAGO HERRADOR, JUAN**
DE LA TORRE	ROJAS	ANTONIO	LOPERA	D	**SANTIAGO PEDROSA, BENITO**
PEDRAGOSA	RUBIO	MARIA	LOPERA	T	
PEÑA	COBA	ANTONIO	LOPERA	T	
JIMENEZ	CAZALILLA	JUAN	JAEN	T	
LARA		FELIPE	LOPERA	T	

GUTIERREZ	CORPAS	ANTONIO	LOPERA	T	
COCA	MORENO	ALONSO	LOPERA	T	
BELLIDO	HERRADOR	BENITO	LOPERA	T	
MEDINA	SILES	JOSE MARIA	JAEN	T	
BURGOS	CORPAS	FRANCISCO	PORCUNA	T	**SANTIAGO RAMIREZ, MANUEL**
LORENTE	QUERO	JUAN	PORCUNA	T	
NAVAS	CORPAS	JOSE	PORCUNA	T	
BELLIDO	BARRANCO	BENITO	PORCUNA	T	
MILLA	BUENO	ANTONIO	PORCUNA	T	
SALAS	BIEDMA	ANTONIO	PORCUNA	T	
VILLAMOR	GARRIDO	FRANCISCO	CAZALILLA	D	**SANTOS RUIZ, JOSE**
CRISTINO	JIMENEZ	MATEO	CAZALILLA	D	
GARCIA	SEGURA	JUAN ANTONIO	CAZALILLA	T	
SESE	TURREZ	DOMINGO	ANDUJAR	T	**SANZ ALVAREZ, ANGEL**
GARCIA	MARTINEZ	ANDRES	ANDUJAR	T	
MARTINEZ	MONTORO	GABRIEL	ANDUJAR	T	
LARA	GARCIA	PABLO	ANDUJAR	T	
FONT	MARMOL	ANDRES	TORREDONJIMENO	D	**SENISE GUARINO, ANTONIO**
MARMOL	PARRA	CARMEN	TORREDONJIMENO	T	
CHICA	GARCIA	MARIA	PEGALAJAR	T	
MORALES	LOPEZ	BLASA	PEGALAJAR	T	
MEDINA	CALATRAVA	MARIA	PEGALAJAR	T	
HERMOSO	MOLINA	ANGUSTIAS	PEGALAJAR	T	
MEDINA	CALATRAVA	MARIA	PEGALAJAR	T	
COBO	PEREZ	ANDRES	JAEN	T	
MUÑOZ	MORENO	DULCE	JAEN	T	
RUIZ	QUESADA	PEDRO	JAEN	T	
CHACON	LOPEZ		ANDUJAR	T	**SEQUERA CANTON, LUIS**
REDONDO	RUANO	MANUELA	ANDUJAR	T	
GARZON	CRIADO	JOSE	ANDUJAR	T	
PADILLA	CAMELLO	MIGUEL	ANDUJAR	T	
CARMONA	OYONARTE	JOSE	ANDUJAR	D	**SEQUERA RUIZ, EUFRASIO**
CASAS	TORRES	ANTONIO	ANDUJAR	T	
CACERES	PARRA	PEDRO	ANDUJAR	T	
GALLEGO	EXPOSITO	PETRA	ANDUJAR	T	
SOLAS	PADILLA	JOSEFA	ANDUJAR	T	
CAÑO	MUÑOZ	MANUEL	ANDUJAR	T	
ABAD	ROMERO	MANUEL	JAEN	T	**SERRANO CALAHORRO, JOSE LUIS**
ABAD	ROMERO	JULIO	JAEN	T	
GONZALEZ	CONCHA	JUAN	ARJONILLA	D	**SERRANO GARRIDO, FRANCISCO**
HERNANDEZ	CHAMORRO	ALFONSO	ARJONILLA	D	
ROSA	GIL	JUAN	TORREDONJIMENO	T	**SERRANO JIMENEZ,**
BARRERA	CONTRERAS	FERNANDO	TORREDONJIMENO	T	

VILLAR	ORTEGA	MIGUEL	TORREDONJIMENO	T	**AGUEDO**
MARTINEZ	CACERES	MANUEL	ANDUJAR	T	**SERRANO LOPEZ, EUFRASIO**
MAROTO	PALOMINO	MIGUEL	ANDUJAR	T	
GONZALEZ	BOCH	EDUARDO	ANDUJAR	T	
JOVER	CAÑAS	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
GARRIDO	LOPEZ	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
MIÑON	PEREZ DE VARGAS	ANTONIO	ANDUJAR	T	
MARIN	MORENO	VICENTE	ANDUJAR	T	**SERRANO LOPEZ, RAMON**
BLANCO	GARCIA	ALFONSO	ANDUJAR	T	
CALZADO	LOPEZ	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
CASADO	TRIGUEROS	ALFONSA	ANDUJAR	T	
ORTEGA	GALLO	LUIS	VILLARDOMPARDO	D	**SERRANO MONTES, JUANA**
PEREZ	ZAFRA	JOSE	VILLARDOMPARDO	T	
MORALES	GONZALEZ	FRANCISCO	VILLARDOMPARDO	T	
CONTRERAS	IZQUIERDO	ANTONIO	VILLARDOMPARDO	T	
ORTEGA	ANGUITA	JUAN	VILLARDOMPARDO	T	
MALPICA	CALAHORRO	JUAN ANTONIO	VILLARDOMPARDO	T	
SANCHEZ	RISQUEZ	ENRIQUE	VILLARDOMPARDO	T	
GOMEZ	FERNANDEZ	JOSE	VILLARDOMPARDO	TD	
ROMERO	ROJAS	MANUEL	JAEN	T	**SERRANO TORRES, EDUARDO**
QUESADA	MESA	FAUSTINO	JAEN	T	
EXPOSITO	GONZALEZ	JOSE	ANDUJAR	T	**SERRANO VALERO, FRANCISCO**
CARDEÑAS	EXPOSITO	MANUEL	ANDUJAR	T	
JURADO	COLLADO	ANA	ANDUJAR	T	
PEREZ	BELLIDO	SEBASTIAN	PORCUNA	D	**SERRATO LOPEZ, FRANCISCO**
CERECEDA	CASTELLANO	CALIXTO	PORCUNA	D	
MOLINA	MORENTE	ANTONIO	PORCUNA	T	
AGUILERA	VILLA	TOMAS	PORCUNA	T	
PEREZ	BELLIDO	BENITO	PORCUNA	T	
BARRIONUEVO	OBRERO	ENRIQUE	PORCUNA	T	
GASCON	TORIBIO	MANUEL	PORCUNA	T	
GALLEGO	MEDINA	MANUELA	VILLANUEVA DE LA REINA	D	**SEVILLA LARA, MANUEL**
GALLEGO	MEDINA	DOLORES	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
COBO	DEL CASTILLO	FRANCISCO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
JANDULA	ABIN	CRISTOBAL	ARJONILLA	T	**SICILIA ROMERO,**
HERNANDEZ	PONS	MANUEL	ARJONILLA	T	

HERNANDEZ	PONS	EUFRASIO	ARJONILLA	T	**JOAQUIN**
VICTOR	PONS	FRANCISCO	ARJONILLA	T	
NAVARRO	PEREZ	DIEGO	ARJONILLA	T	
LARA	PEREZ	ANTONIO	ARJONILLA	T	
JANDULA	MAROTO	ILDEFONSO	ARJONILLA	T	
CHACON	LOPEZ	JESUS	ANDUJAR	D	**SIGUENZA LARA, ANTONIO**
CUESTA	EXPOSITO	JUAN MANUEL	ANDUJAR	T	
BELTRAN	FERNANDEZ	ALFONSO	ANDUJAR	T	
GARZON	GARZON	CABEZA	ANDUJAR	T	
DIAZ	DE GUZMAN	RAMON	ANDUJAR	T	
COBO	TORRES	PEDRO	PORCUNA	D	**SILES FUNES, DIONISIO**
SILES	FUNES	DIONISIO	PORCUNA	D	
OSUNA	LUQUE	MIGUEL	PORCUNA	T	
BARRIONUEVO		ALBERTO	PORCUNA	T	
MOLINA	MORENTE	ANTONIO	PORCUNA	T	
GONZALEZ	BUENO	FRANCISCO	PORCUNA	T D	
GONZALEZ	CASADO	JUAN	PORCUNA	T D	
PEINADO	GARRIDO	MATIAS	VILLANUEVA DE LA REINA	T	**SOLER FUENTES, JOAQUIN**
MARTINEZ	GARCIA	JUAN	ARJONA	T	**SOLER MAROTO, JERONIMO**
VIZCAINO	MORCILLO	MARIA	ARJONA	T	
GONZALEZ	BOCH	EDUARDO	ANDUJAR	T	**SOLERA PESCUEZO, JOSE**
CASTILLO	LORENTE	JUAN	VILLANUEVA DE LA REINA	T	**SORIANO JIMENEZ, FRANCISCO**
HUERTAS	MORENO	FRANCISCO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
PEINADO	GARRIDO	MATIAS	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
BLANCO	JIMENA	PEDRO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
SANCHEZ	FRANCO	JOSE	ANDUJAR	T	**SOTO LUQUE, MIGUEL**
NIETO	ALDEHUELA	MANUEL	ANDUJAR	T	
LOPEZ	MATEO	MATIAS	ANDUJAR	T	
PEREZ	LARA	ANTONIO	ANDUJAR	T	
BUENO	REQUERO	JERONIMO	ANDUJAR	T	
MARIN	MORENO	VICENTE	ANDUJAR	T	
PEREZ	FERNANDEZ	MANUEL	ANDUJAR	T	
ORTEGA	CASTELL	DOLORES	ESCAÑUELA	T	**SOTO MARTOS, CRISTOBAL**
VENCESLA	GAY	JUAN	ESCAÑUELA	T	
DAMAS	GUTIERREZ	JOSE	ESCAÑUELA	T	
BUENO	SORIANO	JUAN	ESCAÑUELA	T	
RODRIGO	JIMENEZ	MATEO	ESCAÑUELA	T	
RODRIGUEZ	SOLER	PEDRO	CARTAGENA	D	**SUAREZ**

NADALES	MARTINEZ	JOSE	CARTAGENA	D	**AGUSTIN, PEDRO**
DELGADO	BENITEZ	PEDRO	ANDUJAR	T	**SUAREZ GARCIA, MIGUEL**
CUESTA	EXPOSITO	JUAN MANUEL	ANDUJAR	T	
ORTI	RODRIGUEZ	VICENTE	ANDUJAR	T	
DE GREGORIO	CAMPOS	AURORA	ANDUJAR	T	
NOGUERAS	ROMERO	JUAN ANTONIO	BAILEN	D	**SUAREZ VAZQUEZ, JOSE**
CALVILLO	QUESADA	JOSE	BAILEN	D	
PADILLA	PEREZ	JUAN PEDRO	BAILEN	D	
CABRERA	GARCIA	JOSE	BAILEN	D	
COSIO	RODRIGUEZ	JOSE	BAILEN	T	
LOPEZ	CHOZA	JOSE	BAILEN	T	
GARCIA	SORIANO	FRANCISCO	BAILEN	T	
MARQUEZ	MALO	BARTOLOME	BAILEN	T	
GALLEGO	ALMAZAN	MARTIN	BAILEN	T	
SORIA	ALMANSA	JUAN	BAILEN	T	
SANCHEZ	ROMEU	GABRIEL	ANDUJAR	T	
NUÑEZ	REQUENA	LORENZO	ANDUJAR	T	
ALCALA	VILLALTA	JUAN	BAILEN	T	
CANATA		ANTONIO JOSE	VILLANUEVA DE LA REINA	D	**TAPIAS SIMON, FRANCISCO**
PEINADO	HERRERA	TOMAS	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
PEINADO	GARCIA	LEONOR	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
COBO	DEL CASTILLO	FRANCISCO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
RAMIRO	CONTRERAS	MANUEL	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
MORAL	GARRIDO	FRANCISCO	TORREDONJIMENO	D	**TEJERO CARRASCO, MANUEL**
BONILLA	ILLANA	COSME	TORREDONJIMENO	T	
DAMAS	PORTILLO	FELIPE	TORREDONJIMENO	T	
DEL MORAL	GARRIDO	FRANCISCO	TORREDONJIMENO	T	
MELLADO	CUENCA	ANTONIO	TORREDONJIMENO	T	
MORENO	CASTRO	ANTONIO	TORREDONJIMENO	T	
SANCHEZ	CALLES	MIGUEL	VILLANUEVA DE LA REINA	D	**TOLMO CASADO, FRANCISCO**
MEDINA	BLANCO	DIEGO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
MEDINA	BLANCO	JUAN JOSE	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
DEL MORAL	MEDINA	DIEGO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
SALAS	NAVAS	JACINTO	PORCUNA	T	**TORRES BUENO, BRIGIDO**
QUERO	RUANO	MANUEL	PORCUNA	T	
GARCIA	BARRANCO	JUAN	PORCUNA	T D	
VAZQUEZ	ALONSO	JOSE	PORCUNA	T D	

DEL PINO	LOPEZ	JUAN	PORCUNA	T	**TORRES CASADO, JUAN**
NEGRILLO	PALACIOS	ANTONIO	PORCUNA	T	
QUERO	GALLO	MANUEL	PORCUNA	T	
MUÑOZ	GOMEZ	JOSEFA	ANDUJAR	T	**TORRES LOPEZ, ALFONSO**
BARAHONA	LOPEZ	ANTONIO	ANDUJAR	T	**TORRES MARTINEZ, SATURNINO**
TORRES	SOLER	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
MARTINEZ	JIMENEZ	CAMILO	ANDUJAR	T	
SUAREZ	DEL PINO	MANUEL	PORCUNA	T	**TORRES PEREZ, ANGEL**
VARES	ANGUITA	LUIS	PORCUNA	T	
VERA	SUAREZ	EMILIO	PORCUNA	T	
TORRES	GARRIDO	HERMENEGILDO	PORCUNA	T	
GARCIA	MONTILLA	MANUEL	ESPELUY	T	**TORRES TORRES, JOSE MARIA**
SACASA	SOLER	RAFAEL	ESPELUY	T	
MEDINA	FLORES	ALFONSO	ESPELUY	T	
SANCHEZ	MORALES	SEGUNDO	ESPELUY	T	
GARRIDO	GARCIA	LUIS	ESPELUY	T	
FUNES	PINEDA	VICTOR	PORCUNA	D	**TORRES VILLAR, MANUEL**
GARCIA	BARRANCO	JUAN	PORCUNA	T	
MILLAN	QUERO	BENITO	PORCUNA	T	
PEINADO	GARRIDO	ANTONIO	CAZALILLA	D	**TRIANO ALCALA, EUGENIO**
SAETA	GODOY	FEDERICO	CAZALILLA	T	
ARENAS	JIMENEZ	JESUS	CAZALILLA	T	
MORAGA	TOBARUELA	PABLO	CAZALILLA	T	
VILCHEZ	NAVARRO	RAFAEL	CAZALILLA	T	
SALIDO	URBANO	LUIS	CAZALILLA	T	
NOGUERAS	ROMERO	JUAN ANTONIO	BAILEN	D	**TROYANO RODRIGUEZ, ENRIQUE**
CALVILLO	QUESADA	JOSE	BAILEN	D	
PADILLA	PEREZ	JUAN PEDRO	BAILEN	D	
CABRERA	GARCIA	JOSE	BAILEN	D	
MALDONADO	ARANCE	PEDRO	BAILEN	D	
RUEDA	CHOZA	ANTONIO	BAILEN	D	
MORENO	GARCIA	ANDRES	BAILEN	T	
COBO	CASTRO	LORENZO	BAILEN	T	
NOGUERAS	ROMERO	JUAN ANTONIO	BAILEN	D	**TROYANO RODRIGUEZ, JULIO**
CALVILLO	QUESADA	JOSE	BAILEN	D	
PADILLA	PEREZ	JUAN PEDRO	BAILEN	D	
CABRERA	GARCIA	JOSE	BAILEN	D	
PEREZ	MUÑOZ	MARIA JOSEFA	BAILEN	T	
GARRIDO	GARCIA	EDUARDO	BAILEN	T	
MARTINEZ	TEVAR	JUAN	BAILEN	T	
NOGUERAS	ROMERO	ANTONIO	BAILEN	T	**TURON VIVANCO, MATEO**
CALVILLO	QUESADA	JOSE	BAILEN	T	
PADILLA	PEREZ	JUAN PEDRO	BAILEN	T	
CABRERA	GARCIA	JOSE	BAILEN	T	
MONSALVE	MONTENEGRO	CRISTOBAL	BAILEN	T	

MARTINEZ	MONTORO	GABRIEL	ANDUJAR	T	**UCEDA ESPAÑA, LUCAS**
PLAZA	GALINDO	JOSE	ANDUJAR	T	
GARCIA	MARTINEZ	RAFAEL	ANDUJAR	T	
PEREZ	FERNANDEZ	MANUEL	ANDUJAR	T	
SANCHEZ	MARTINEZ	JOSE	ANDUJAR	T	
GARCIA	PORRAS	JUAN	ANDUJAR	T	
DE MEDIO	MARMOL	ELIAS	ANDUJAR	T	
DELGADO	BENITEZ	PEDRO	ANDUJAR	T	
CASAS	LARA	ANTONIO	ANDUJAR	T	
CASTRO	MUÑOZ	ASUNCION	ANDUJAR	T	
LAGUNA	TRIGUEROS	GABRIEL	ANDUJAR	T	
MARTINEZ	SIMON	MARIANO	ANDUJAR	T	
LAGUNA	TRIGUEROS	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
PRESA	TORRES	MANUEL	ANDUJAR	T	
RODRIGUEZ	MOYANO	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
MEDINA	MARTINEZ	JUAN	TORREDONJIMENO	D	**UREÑA CARMONA, PEDRO**
MARTINEZ	AGUAYO	JUAN	TORREDONJIMENO	D	
GUTIERREZ	IBAÑEZ	MANUEL	TORREDONJIMENO	T	
GARCIA	LOPEZ	FRANCISCO	TORREDONJIMENO	T	
ORTEGA	ESTRELLA	JESUS	TORREDONJIMENO	T	**UREÑA GUARDIA, MANUEL**
MAYOR	ORTEGA	JESUS	TORREDONJIMENO	T	
OCAÑA		ILDEFONSO	TORREDONJIMENO	T	
OCAÑA	HORNO	JOSE	TORREDONJIMENO	T	
TORIBIO	DELGADO	PEDRO	HIGUERA DE CALATRAVA	D	**UREÑA GUTIERREZ, FRANCISCO**
TORRALBO	ROMERO	ESTEBAN	ANDUJAR	T	**UREÑA SERRANO, ANTONIO**
CAÑONES	CANTON	ISABEL	ANDUJAR	T	
DUQUE	REDONDO	ALEJANDRO	ANDUJAR	T	
MORENO	MESA	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
CALVILLO	QUESADA	JOSE	BAILEN	T	**VALDEARCO MEDINA, ANDRES**
NOGUERAS	ROMERO	ANTONIO	BAILEN	T	
PADILLA	PEREZ	JUAN PEDRO	BAILEN	T	
CABRERA	GARCIA	JOSE	BAILEN	T	
SAEZ	CANO	CRISTOBAL	BAILEN	T	
VALDEARCO	MEDINA	ANDRES	BAILEN	T	
GUTIERREZ	PERAGON	ANTONIO	TORREDONJIMENO	T	**VALDERRAMA BUENO, EMILIO**
SANCHEZ	LINDE	MANUEL	TORREDONJIMENO	T	
SANCHEZ	LINDE	MANUEL	TORREDONJIMENO	T	
DELGADO	OSORIO	MANUEL	TORREDONJIMENO	T	
TIRAO	COLOMO	CRISTOBAL	TORREDONJIMENO	T	
LIEBANA	BARES	ESTEBAN	TORREDONJIMENO	T	
HERRERA	CORPAS	PEDRO	PORCUNA	T	**VALDIVIA SANCHEZ, ISIDRO**
HERRERO	TORRES	JOSE	PORCUNA	T	
OSUNA	LUQUE	MIGUEL	PORCUNA	T	
PEREZ	BELLIDO	BENITO	PORCUNA	T	
LILLO	FERNANDEZ	MARI	MENGIBAR	T	**VALENZUELA ALARCON,**
IGLESIAS	LOPEZ	PEDRO	MENGIBAR	T	

PANCORBO	SANCHEZ	MARIA DOLORES	MENGIBAR	T	**CRISTOBAL**
POLAINA	DE LA CHICA	SEBASTIAN	MENGIBAR	T	
FERNANDEZ	MARIN	FELIX	MENGIBAR	T	
LARA	RUBIO	FELIPE	LOPERA	T	**VALENZUELA SANDOVAL, PEDRO**
MERIDA	SOLANO	JUAN	LOPERA	T	
GRACIA	DEL PINO	RAFAEL	LOPERA	T	
ALCALA	GUTIERREZ	PEDRO	LOPERA	T	
JIMENEZ	DAMAS	BONIFACIO	VILLARDOMPARDO	D	**VALERO GARCIA, MANUEL**
BEJAR	SANCHEZ	PASCUAL	VILLARDOMPARDO	T	
GUTIERREZ	MOYA	FRANCISCO	VILLARDOMPARDO	T	
PEREZ	ZAFRA	JOSE	VILLARDOMPARDO	T	
ARMENTEROS	CAMARA	BERNARDO	VILLARDOMPARDO	TD	
PEREZ	BELLIDO	BENITO	PORCUNA	T	**VALLEJO AGUILERA, MANUEL**
CASADO	GASCON	PEDRO	PORCUNA	T	
CORTES	REYES	URBANO	TORREDONJIMENO	D	**VALLEJO MUÑOZ, SALVADOR**
CALAHORRO	AGUAYO	FRANCISCO	TORREDONJIMENO		
TORIBIO	DELGADO	PEDRO	HIGUERA DE CALATRAVA	D	**VALLEJO RAMIREZ, MANUEL**
LARA	MATEOS	PEDRO	HIGUERA DE CALATRAVA	T	
SARRION	ARQUILLO	JERONIMO	HIGUERA DE CALATRAVA	T	
GARCIA	BARRANCO	JUAN	PORCUNA	D	**VALLEJOS GARRIDO, FRANCISCO**
RECUERDA	MILLAN	RICARDO	PORCUNA	T	
MORENTE	QUERO	JUAN	PORCUNA	T	
MARTOS	GASCON	JUAN	PORCUNA	T	
CARRILLO	CIELAS	FERMIN	PORCUNA	TD	
DELGADO	GARRIDO	JUAN	PORCUNA	D	**VALVERDE BENITO, RAMON**
FERNANDEZ	ROSALES	GABINO	PORCUNA	D	
CASTRO	OJEDA	ARACELI	PORCUNA	T	
GARCIA	OJEDA	FRANCISCO	PORCUNA	T	
VILLA	BALLESTEROS	FRANCISCO	PORCUNA	T	
GILAS	GARCIA	ANTONIO	PORCUNA	T	
RUIZ	CORPAS	MARTINA	PORCUNA	T	
RUIZ	CORPAS	MARIA	PORCUNA	T	
DELGADO	GONZALEZ	LUIS	ANDUJAR	T	**VALVERDE SOLAS, JAVIER**
SOTO	REDONDO	JOSE	ANDUJAR	T	
MOLINA	ESCUDERO	VICENTE	ANDUJAR	T	
GARCIA	MARTINEZ	ANDRES	ANDUJAR	T	
BEJAR	GAY	RAMON	VILLARDOMPARDO	D	**VASCO CORTACERO,**

ARMENTEROS	DELGADO	MANUEL	VILLARDOMPARDO	T	**MANUEL**
JIMENEZ	HERNANDEZ	FRANCISCO	VILLARDOMPARDO	T	
ARMENTEROS	MORENO	MANUEL	VILLARDOMPARDO	TD	
SANCHEZ	MARTIN	ESTEBAN	ANDUJAR	T	**VAZQUEZ RUEDA, ISAAC**
OSUNA	ARDIZONA	CARLOS	ANDUJAR	T	
MARTINEZ	MONTERO	GABRIEL	ANDUJAR	T	
SANCHEZ	PINZON	JOSE	ANDUJAR	T	
LARA	ARENAS	MIGUEL	ANDUJAR	T	
SANCHEZ	TORRES	MANUEL	ANDUJAR	T	**VERDEJO VERDEJO, LUIS**
VILCHES	SANABRIA	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
MESA	LOPEZ	FRANCISCO	CAZALILLA	T	**VERGARA RUIZ, JOSE**
SAETA	GODOY	FEDERICO	CAZALILLA	T	
VILLAMOR	GARRIDO	PEDRO	CAZALILLA	T	
CRISTINO	JIMENEZ	MATEO	CAZALILLA	T	
VILLAMOR	GARRIDO	FRANCISCO	CAZALILLA	T	
CAÑADA	BARES	MANUEL	TORREDONJIMENO	T	**VERGARA VALENZUELA, ANTONIO**
PORCUNA	MORENO	JOSE	TORREDONJIMENO	T	
HORNOS	BEGARA	ANTONIO	TORREDONJIMENO	T	
BUENO	VERGARA	COSME	TORREDONJIMENO	D	**VERGARA VALENZUELA, MANUEL**
PAMOS	TELLEZ	COSME	TORREDONJIMENO	T	
PEREZ	DE LA TORRE	JOSE	TORREDONJIMENO	T	
GARRIDO	GOMEZ	FRANCISCO	ARJONA	T	**VICARIA UBEDA, JOAQUIN**
LOPEZ	MARTIN	JOSE	MARMOLEJO	T	**VICARIAS CORREAS, BARTOLOME**
MARTINEZ	AGUILAR	ANTONIO	ALMERIA	T	
JIMENEZ	NAVARRO	GINES	HUESCAR	T	
FERNANDEZ	PORTILLO	BRUNO	HUESCAR	T	
DIAZ	COELLO	JUAN ANTONIO	HUESCAR	T	
LOZANO	ZARAGOZA	ALBERTO	MARMOLEJO	T	
RODRIGUEZ	RUIZ	JOSE	TURON	T	
AMADOR	JIMENEZ	JUAN	MARMOLEJO	TD	
CANALES		JUAN	MARMOELJO	TD	
VERA	LOPEZ	DIEGO	ESPELUY	T	**VICENTE GUERRERO, PEDRO**
CARMONA	OYONARTE	JOSE	ANDUJAR	T	**VIECO MARIN, JOSE**
MONTORO	GARCIA	MANUEL	ANDUJAR	T	
SANCHO	SOLIS	ISABEL	ANDUJAR	T	
FUENTES	MENOR	MIGUEL	ANDUJAR	T	
DELGADO	BENITEZ	PEDRO	ANDUJAR	T	
BLANCO	LUQUE	MANUEL	ANDUJAR	T	
DE LA SANTISIMA		MARIA	ANDUJAR	T	

PALENCIANO	ESTEPA	PEDRO	ANDUJAR	T	
CASTILLO	TORRES	PEDRO	ANDUJAR	T	
DE GREGORIO	CAMPOS	AURORA	ANDUJAR	T	
CERVERA	PALOMINOS	GERTRUDIS	ANDUJAR	T	
SERRANO		MARIA ANTONIA	ANDUJAR	T	
ARROYO	VILLAS	SILVANO	ANDUJAR	T	
MEDINA	CABA	JOSE	ANDUJAR	T	
CASADO	ESPIA	FRANCISCA	ANDUJAR	T	
PALOMINO	ANDUJAR	ANA	ANDUJAR	T	
CORCOLES	CRIADO	VICENTE	ANDUJAR	T	
MONTILLA	ROMERO	JUAN	ANDUJAR	T	
CORTES	CALIXTO	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
MARTINEZ	ACUÑA	JOSE MARI	VILLANUEVA DE LA REINA	T	**VILCHEZ AREVALO, SANTIAGO**
PEINADO	GARRIDO	MATIAS	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
CABEZAS	REIG	PEDRO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
GALLEGO	PERAL	VICENTE	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
GARCIA	HIDALGO	MANUELA	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
CALERO	MEDINA	ANA JOSE	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
VILLAMOR	GARRIDO	PEDRO	CAZALILLA	D	**VILCHEZ BALBIN, JUAN**
VILLAMOR	GARRIDO	FRANCISCO	CAZALILLA	T	
MARTINEZ	MORALES	FEDERICO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	**VILCHEZ GOMEZ, ANTONIO**
MARTINEZ	PEINADO	DIEGO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
SANCHEZ	CALLES	MIGUEL	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
COBO	DEL CASTILLO	FERNANDO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
COBO	PEREZ	CARMEN	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
MARISCAL	RAMIREZ	LORENZO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
TALERO	LECHUGA	MIGUEL	VILLANUEVA DE LA REINA	T	**VILCHEZ GOMEZ, JOSE**
HUERTAS	MORALES	MANUEL	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
CABEZAS	REIG	PEDRO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
RIOS	RUIZ	MANUELA	VILLANUEVA DE LA REINA	T	**VILCHEZ GUTIERREZ, ANTONIO**
PEREZ	HARO	MIGUEL	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
GOMEZ	MARTINEZ	ABUNDIA	VILLANUEVA DE LA REINA	T	

MARISCAL	CAÑIZARES	ISABEL	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
GARCIA	ALONSO	EUGENIA	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
BARBERAN	BARBERAN	DOLORES	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
LILLO	MARTINEZ	JACINTO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
GARCIA	MONTILLA	MANUEL	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
CASADO	AYLLON	ANTONIO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
GALLEGO	BLANCO	FRANCISCO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
LILLO	MARTINEZ	SANTIAGO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
CASTILLA	GARCIA	ANTONIO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
PEREZ	HARO	MIGUEL	LINARES	T	
RIOS	RUIZ	MANUELA	LINARES	T	
AGUILAR	BALLESTEROS	MARIA	LINARES	T	
GARCIA	GARCIA	EMILIA	LINARES	T	
MARTOS	SALIDO	CONCEPCION	VILLANUEVA DE LA REINA	D	**VILCHEZ LORENTE, GREGORIO**
PEINADO		MATIAS	VILLANUEVA DE LA REINA	D	
DEL MORAL	MEDINA	JUAN JOSE	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
MARTINEZ	PEINADO	DIEGO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
HUERTAS	MORALES	JUAN MIGUEL	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
GARCIA	HIDALGO	MANUELA	VILLANUEVA DE LA REINA	D	**VILCHEZ RUBIRA, JOSE**
GARCIA	PEREZ	MIGUEL	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
MARISCAL	MORALES	PEDRO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
CASTILLA	AYLLON	GABRIEL	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
BLANCO	GALLEGO	PEDRO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
COBO	DEL CASTILLO	FRANCISCO	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
RODRIGUEZ	RUIZ	JUAN	VILLANUEVA DE LA REINA	T	
GARCIA	HIDALGO	MANUELA	ANDUJAR	T	
GALLEGO	PERAL	VICENTE	JAEN	T	
PEINADO	GARRIDO	MATIAS	JAEN	T	
CASTILLA	AYLLON	GABRIEL	JAEN	T	
MARTINEZ	MORALES	FEDERICO	JAEN	T	
CABEZAS	REIG	PEDRO	JAEN	T	

PALLS	GADEA	VICENTE	VALENCIA	T	**VILLA PEDROSO, JUAN PEDRO**
GARCIA	PELICHE	JOSE LUIS	VALENCIA	T	
BORSO	DI CARMINATI	CAYETANO	VALENCIA	T	
VILLA	PEDROSO	PABLO	VALENCIA	T	
RUIZ	BEVIA	JULIAN	ANDUJAR	T	
MARTINEZ	DELGADO	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
RICA	CAMARA	ZACARIAS	ANDUJAR	T	
VILLAR	PEREZ	ANTONIO	ANDUJAR	T	**VILLAR AGENJO, FRANCISCO**
MONTOYA	JURADO	FRANCISCO	ANDUJAR	T	
LOPIZ	CANDALIJA	NICOLAS	ANDUJAR	T	
SANCHEZ	NAVARRO	JUAN	ANDUJAR	T	
GARRIDO	PADILLA	GERONIMO	ANDUJAR	T	
MONTERO	GALLEGO	ELENA	TORREDONJIMENO	D	**VILLAR PEREZ, JOSE**
VILLAR	PEREZ	JOSE	TORREDONJIMENO	T	
LOZANO	HUESO	ANTONIO	TORREDONJIMENO	T	
MAYOR	ORTEGA	JESUS	TORREDONJIMENO	T	
ESTRELLA	CARPIO	FRANCISCO	JAEN	T	
MARTINEZ	CACERES	MANUEL	ANDUJAR	T	**VILLAR PEREZ, JUAN**
MUÑOZ	GONZALEZ	JOSE	ANDUJAR	T	
CORPAS	CANALES	MIGUEL	ANDUJAR	T	
MATA	MARTINEZ	JUAN	ANDUJAR	T	
NOGUERAS	ROMERO	ANTONIO	BAILEN	D	**VILLAREJO COBO, LUIS**
PADILLA	PEREZ	JUAN PEDRO	BAILEN	D	
CABRERA	GARCIA	JOSE	BAILEN	D	
CALVILLO	QUESADA	JOSE	BAILEN	D	
GALLEGO	ALMAZAN	MARTIN	ANDUJAR	T	
MARQUEZ	MALO	BARTOLOME	BAILEN	T	
RUEDA	CHAZA	ANTONIO	BAILEN	T	
CRISTINO	JIMENEZ		CAZALILLA	T	**ZARRIAS MOYA, GASPAR**

T: testigo

D: declaración

TD: testigo de descargo (defensa)

TESTIGOS, NÚMERO DE VECES INTERVENCIÓN EN PROCEDIMIENTOS

Abad Romero, Julio	1	Abad Romero, Manuel	1
Abad Romero, Antonia	3	Abad Fenoll, Eloísa	3
Abela Fenoll, José	1	Abenza Rodríguez, Virtudes	1
Abril Padilla, Antonia	1	Abril Verdoy, Félix	2
Acuña Carrillo, Juan	1	Acuña Pérez de Vargas, Petra	1
Adana Torres, Ángel	1	Aguayo Aranda, Francisco	2
Aguayo Martínez, Luis	1	Agudo Perales, Juan	1
Agüera Montes, Rafael	7	Agüera Román, Rafael	1
Aguilar Ballesteros, María	1	Aguilar Jaén, Manuel	1
Aguilar Rueda, Manuel	1	Aguilar Torres, Juan Manuel	1
Aguilar Torres, Pedro	1	Aguilar Vallejo, José	1
Aguilera, Antonio	1	Aguilera, Tomás	1
Aguilera Aguilera, José María	1	Aguilera González, Pedro	1
Aguilera Herrera, Juan	1	Aguilera Martos, Juan	1
Aguilera Rueda, Antonio	1	Aguilera Santiago, Benito	1
Aguilera Torres, Fulgencio	1	Aguilera Vallejo, Tomás	3
Aguilera Villa, Tomás	5	Ahumada Fuentes, Ignacio	2
Ahumada Fuentes, Manuel	2	Alarcón Almansa, José	1
Alarcón Navarro, José	3	Alba Jiménez, Pedro	1
Albarracín Martinón, María	4	Alcalá Calvache, Bernardo	1
Alcalá Campos, Juan	1	Alcalá Chinchilla, Francisco	1
Alcalá Gutiérrez, Bartolomé	1	Alcalá Gutiérrez, Pedro	1
Alcalá López, Francisco	1	Alcalá Moro, Luis	1
Alcalá Valenzuela, José	1	Alcalá Villalta, Juan	2
Alcántara Buendía, Luis	1	Alcántara García, Antonio	1
Alcántara Ruz, Andrés	1	Alcántara Villar, Pedro	3
Alcázar Troyano, Laura	1	Alcázar Troyano, Luisa	1
Alcázar Troyano, Pedro	1	Aldehuela, Antonio	2
Aldehuela, José	1	Aldehuela Cortés, Pedro	1
Aldehuela Palomino, Encarnación	1	Aldehuela Palomino, Manuel	1
Aldehuela Pérez, Antonio	3	Aldehuela Pérez, Juan	1
Alés Cifuentes, Pedro	1	Alés González, Antonio	1
Alés González, Dionisio	2	Alés González, José	2
Alés González, Pedro	8	Alférez Artero, Manuel	1
Alguacil, Rafael	1	Aliaga García, José Luis	2
Aliaga Ruiz, Francisco	1	Alias Rodríguez, José	1
Almagro, Miguel	1	Almagro Girón, Blas	1
Almagro Pérez, Bernardo	1	Almansa Garzón, Dolores	1
Almansa Morente, Ramón	1	Almenteros Prieto, Manuel	1
Almodóvar San Eufrasio, Antonio	1	Almunia Gómez, Juan Antonio	1
Alonso Durillo, Diego	1	Alonso López, Gonzalo	1
Álvarez, Ramón	1	Álvarez Cañete, Luis	1
Álvarez Galán, Adolfo	1	Álvarez García, Antonio	1
Álvarez Ortega, Juan	2	Álvarez Tijeras, Jesús	3

Álvarez Tijeras, Salvador	1	Álvarez Vázquez, Javier	1
Álvaro Cruz, Cosme	1	Álvaro Rísquez, Emilio	1
Amador Jiménez, Juan	1	Amaro García, Emilio	1
Andreu, Manuel	1	Andreu Balbín, José	1
Angosto Pérez, Raimundo	1	Anguita Calahorro, Juan	1
Anguita Carrión, Vicente	1	Anguita Galán, Antonio	1
Anguita Gutiérrez, Antonio	1	Anguita Serrano, Pablo	1
Antón Villar, Ángel	1	Aranda Barajas, Jerónima	1
Aranda Espejo, Luis	1	Aranda Jiménez, Francisco	1
Aranda Martínez, Dolores	4	Aranda Martínez, Domingo	1
Araque Casado, Miguel	4	Arazola Romero, Pedro	1
Arce Alises, José María	1	Archilla López, Patricio	1
Arco Hermoso, Antonio	2	Arenas Montes, José	1
Arenas Buenos, Isabel	1	Arenas Cobo, Felipe	2
Arenas Garrido, Josefa	1	Arenas Jiménez, Jesús	2
Arenas Jiménez, Miguel	4	Arenas Jiménez, Tomás	5
Arenas Martínez, Dolores	1	Arenas Martínez, Felipe	1
Arévalo Jurado, Tomás	2	Arévalo Montilla, Santiago	1
Arévalo Sánchez, Miguel	1	Argüelles Catalán, Manuel	1
Arias Abad, Francisco	2	Arjona Colomo, Pedro	1
Arjona Mengíbar, Miguel	1	Arjonilla Colomo, José	1
Arjonilla Martos, José	1	Arjonilla Moreno, Antonio	1
Armenteros Arjona, Juan Francisco	3	Armenteros Buenos, Jerónimo	1
Armenteros Cámara, Bernardo	3	Armenteros Delgado, Bernardo	1
Armenteros Delgado, Manuel	2	Armenteros González, Juan	5
Armenteros Moreno, Manuel	2	Armenteros Ortega, Emilio	1
Arrabal Beltrán, Dolores	1	Arrabal Vargas, José	1
Arraco, Lorenzo	1	Arroyo, María	1
Arroyo Miñón, María	1	Arroyo Villas, Silvano	1
Artero Martínez, Pedro	5	Astilleros Robles, Manuel	1
Auge Garrido, Antonio	1	Aullo Hernández, Antonia	1
Avellaneda Bares, Juan	3	Avellaneda Bares, Manuel	2
Ávila, Ramón	1	Ávila Pasada, Miguel	1
Ayllón Arenas, Juan María	5	Ayllón Arenas, Lucas	1
Ayllón Morales, Juan	2	Bachiller, Gregoria	1
Bachiller Contreras, Manuel	1	Bachiller Expósito, Luis	1
Baena Córdoba, Bonoso	1	Baena González, Francisco	2
Bailén Úbeda, Antonio	1	Balbín Flores, Juan	2
Ballesta Haro, Francisco	1	Ballesteros Heredia, Modesto	3
Ballesteros Heredia, Francisco	1	Ballesteros Millán, Manuel	2
Barahona Gómez, Blas	1	Barahona López, Antonio	1
Barberán Barberán, Dolores	1	Barberán Barberán, Miguel	1
Barberán Cañete, Luis	1	Barberán Cañete, Pilar	1
Bárcena Navarro, Vicenta	1	Barcena Pacheco, Francisca	1
Barea Casa, Manuel	2	Barea Fernández, Manuel	19
Barragán Martínez, José	4	Barragán, Sebastián	1
Barragán Aviño, Cristóbal	1	Barragán Morales, Alonso	1

Barragán Palomares, Juan	1	Barragán Rivilla, Manuel	5
Barranco, Antonio	1	Barranco, Manuel	1
Barranco Escribano, Tomás	1	Barranco López, José Isidoro	1
Barranco Ollero, Rafael	1	Barranco Sánchez, José	1
Barranco Verdejo, Pedro	1	Barrera Contreras, Fernando	1
Barrera Moreno, Juan	1	Barrio Afán de Rivera, Santiago	3
Barrionuevo López-Obrero, Enrique	4	Barrionuevo López-Obrero, Alberto	2
Barrios de la Cal, Encarnación	1	Barrios López, Francisco	2
Barrios Martínez, Juana	1	Becerril Lora, José	2
Becerrín Mora, José	1	Begara López, Francisco	1
Béjar Gay, Fermín	3	Béjar Gay, Ramón	7
Béjar Morales, Matías	3	Béjar Moreno, Manuel	1
Béjar Sánchez, Pascual	2	Bejarano Jándula, Benito	1
Bejarano Barranco, Benito	2	Bellido Bellido, Jerónimo	4
Bellido Bellido, José María	1	Bellido Casado, Sacramento	1
Bellido Delgado, Benito	1	Bellido Fernández, Joaquín	2
Bellido Herrador, Benito	1	Bellido Orozco, Juan	1
Bellido Ortí, Antonio	2	Bellido Pérez, Benito	1
Bellido Quero, Benito	1	Bellido Reca, Manuel	1
Bellido Robles, Manuel	1	Bellido Robles, Nicolás	3
Bellido Santiago, Manuel	1	Bellido Verdejo, Manuel	1
Beltrán Delgado, Manuel	1	Beltrán Fernández, Alfonso	1
Beltrán Fernández, Juan Antonio	1	Beltrán Martínez, José A.	2
Beltrán Moreno, Manuel	2	Benayas Fernández, Luis	1
Benítez Expósito, Miguel	8	Benítez Mefre, Pedro	1
Benito García, Valentín	1	Bermúdez Zuheros, Gumersinda	1
Betes Checa, Francisco	1	Betes Checa, Salvador	1
Blanca Damas, Florencio	1	Blanco Calero, Pablo	3
Blanco Angurel, Antonio	1	Blanco Calero, Mariano	2
Blanco Casado, Manuel	1	Blanco Casado, Pedro	1
Blanco Galindo, Antonio	1	Blanco Gallego, Francisco	2
Blanco Gallego, Juan José	1	Blanco Gallego, Pedro	5
Blanco García, Alfonso	4	Blanco Garrido, Luciano	15
Blanco Jimena, Pedro	4	Blanco Luque, José	1
Blanco Luque, Manuel	4	Blanco Marín, Anibal	1
Blanco Munar, Miguel	2	Blanco Úbeda, Manuel	1
Bonilla Illana, Cosme	1	Bordas Palau, Bernardo	1
Borrego, Alfonso	1	Borrego Aguilera, Luis	3
Borrego Burgos, Juan	1	Borrego Cobo, Bartolomé	1
Borrego Solís, Juan	2	Boros Di Carminati, Cayetano	1
Bravo Guardia, Ángel	1	Briones Calzado, Emilio	2
Bruna Cerezo, Antonio	2	Bueno Ureña, Hermenegildo	1
Bueno González, Juan	1	Bueno Hermoso, Francisco	1
Buenos Martos, Manuela	2	Bueno Moreno, José	3

Bueno Requero, Jerónimo	3	Bueno Soriano, Juan	1
Bueno Susi, Cayetano	3	Bueno Susi, Gabriel	1
Bueno Vergara, Cosme	1	Bugarín García, Luis	1
Burgos Corpas, Francisco	1	Burgos Montilla, Antonio	2
Caballero Cruz, Manuel	1	Caballero del Moral, Encarnación	2
Caballero del Valle, Rafael	1	Caballero González, José	1
Caballero Quero, Juan	1	Cabezas Reig, Pedro	11
Cabezas Ruiz, Daniel	1	Cabezas García, José	1
Cabrera, José	1	Cabrera Aguilar, Juan Antonio	1
Cabrera Aguilar, Sebastián	1	Cabrera García, José	35
Cabrera García, Luis	1	Cabrera Medina, Dolores	1
Cabrera Medina, María Sampedro	1	Cabrera Medina, Tomás	2
Cabrera Ramos, Antonio	1	Cáceres Cereceto, José	2
Cáceres Muñoz, José	1	Cáceres Parras, Pedro	1
Cachinero Calero, Ana	1	Calabrús Calabrús, Manuel	1
Calabrús de la Fuente, José	2	Calahorro Ocaña, Juan	1
Calahorro Aguayo, Francisco	4	Calahorro Alcázar, Francisco	1
Calahorro Arroyo, Francisco	1	Calahorro Carpio, Francisco	1
Calahorro Colomo, Cosme	1	Calahorro Gómez, Antonio	1
Calahorro Ureña, Miguel	2	Calahorro Villar, Florentina	1
Calderat Soto, Juan	1	Calero García, José	1
Calero Herrero, Francisco	1	Calero Medina, Ana José	12
Calero Palomo, José	2	Calera Saeta, Natividad	1
Calle Molina, Josefa	1	Calle Notario, Sebastián	1
Calle Sánchez, José	1	Callejo Castaño, Felipe	1
Calvache Águila, José	1	Calvache Álvarez, Cosme	1
Calvillo Quesada, José	38	Calvo Urbano, Luis	1
Calzado Díaz, Juan	1	Calzado García, Fernando	1
Calzado García, Manuel	1	Calzado Herrero, Pedro	2
Calzado López, Francisco	3	Cámara Aguayo, Cosme	1
Cámara Bueno, Julio	1	Cámara Cámara, Juan	1
Cámara Erena, Francisco	1	Cámara Erena, Julio	1
Cámara León, Ricardo	2	Cámara Liébana, María	1
Cámara Merino, Francisco	3	Cámara Navas, Francisco	1
Cámara Rodríguez, Manuel	1	Cámara Merino, Francisco	2
Camello Muñoz, Miguel	1	Camino Mareño, Antonio	1
Campaña Rodríguez, Juan	1	Campos Altozano, Isidra	1
Campos Herrera, Juan Antonio	1	Campos López	1
Canal Hernández, Antonio	1	Canales, Juan	1
Canata, Antonio José	2	Candelario García, Enrique	1
Candelerio González, Manuel	1	Cano Camacho, Juan	1
Cano Corral, Jesús	1	Cano Pérez, Estaban	1
Cano Recena, Martín	1	Cano Sánchez, José	1
Cantero Cruz, Juan	1	Cantero Herrera, Antonio	4
Cantero León, Manuel	1	Cañada, Juan	1
Cañada Bares, Miguel	1	Cañada Cuesta, Martín	3

Cañada Soriano, Jerónimo	1	Cañada Ureña, Luis	3
Cañada Ureña, Manuel	2	Cañada Villar, Juan José	1
Cañada Villar, María	1	Cañamares Juan, Joaquín	2
Cañas Calvache, José	3	Cañas Santiago, Juan	2
Cañavete Rivera, Antonio	1	Cañete Parrilla, Carlos	2
Cañizares Calero, Dolores	4	Cañizares Camóns, Vicente	1
Cañizares Martínez, Pancracio	5	Cañizares Medina, María	1
Cañizares Peinado, Milagros	1	Cañizares Torrús, Rosa	1
Caño Muñoz, José	1	Caño Muñoz, Manuel	4
Caño Oliva, Cristóbal	1	Cañones Cantero, Manuel	3
Cañones Cantero, Mariano	3	Cañones Cantón, Isabel	2
Cañones Cantón, Ramón	2	Cañones Martínez, Juan	1
Cañones Ruiz, Juan Antonio	6	Cañones Martínez, Antonio	1
Carazo Armenteros, Rogelio	3	Carazo Carazo, Francisco	2
Carazo Carmona, Milagros	1	Carazo Gómez, Eduardo	1
Carazo Granados, Antonio José	1	Carazo Granados, Arturo	2
Carazo Granados, Daniel	3	Carazo Granados, Higinio	2
Carazo Moya, Álvaro	2	Carbonell Herrera, José	1
Cardenete Martín, José	1	Cardeñas Expósito, Manuel	1
Cardona Gómez, José	1	Carmona Bueno, Julio	1
Carmona Fuentes, Santiago	1	Carmona López, Dolores	1
Camona Oyonarte, Alfonso	1	Camona Oyonarte, Arturo	2
Camona Oyonarte, Fernando	1	Camona Oyonarte, José	7
Camona Oyonarte, Julio	5	Carmona Pérez, Dolores	1
Carmona Pérez, Pedro	1	Carpio Martínez, Luis	1
Carrasco Muñoz, José	1	Carrasco Sánchez, Jesús	1
Carriba González, Florentina	1	Carrillo Carlos, Fermín	2
Carrillo Pérez, Antonio	3	Carrión Granero, Dolores	1
Casado Arance, Juan Antonio	1	Casado Ayllón, Antonio	2
Casado Castilla, Diego	1	Casado Díaz, Juan	2
Casado Espía, Francisca	1	Casado García, Francisco	1
Casado Gascón, Francisco	5	Casado Lopera, Celestino	1
Casado Lupiáñez, Antonio	1	Casado Martínez, Isabel	1
Casado Montilla, Gonzalo	1	Casado Mora, Ildefonso	10
Casado Navarro, Pablo	1	Casado Nieves, María	1
Casado Quesada, Francisco	2	Casado Ruano, Joaquín	1
Casado Sánchez, Manuela	1	Casado Trigueros, Alfonsa	1
Casado Villar, Antonio	1	Casas Lara, Antonio	1
Casas Ortega, Luisa	1	Casas Torres, Antonio	1
Castañeda Castañeda, Antonio	1	Castella Susi, Antonio	2
Castellano Rodríguez, Antonio	1	Castilla Ayllón, Antonio	1
Castilla Ayllón, Francisco	2	Castilla Ayllón, Gabriel	7
Castilla Ayllón, Leonor	2	Castilla Ayllón, María	5
Castilla García, Antonio	2	Castilla Romero, Antonio	1
Castilla Romero, Francisco	1	Castilla Sáenz, Juan	1
Castillo Bejarano, Antonio	2	Castillo Lorente, Juan	1
Castillo Martínez, Manuel	1	Castillo Migal, Ramón	3

Castillo Torres, Pedro	4	Castilla Arance, Josefa	1
Castillo Arance, Lorenzo	1	Castillo Arance, Aurelio	2
Castro Galán, Dulcenombre	1	Castro Garrido, Trinidad	1
Castro López, Miguel	1	Castro Muñoz, Asunción	1
Castro Ojeda, Araceli	1	Castro Quero, Manuel	1
Castro Valverde, Manuel	3	Catalán Gavilán, Antonio	3
Catalán Gavilán, Manuel	1	Catalán Pérez, Juan	1
Catena Aguilera, Sebastián	1	Cayuela Blanco, Juan	1
Cayuela Maldonado, Jerónimo	1	Cazalla Barranco, Miguel	1
Cereceda Castellanos, Calixto	2	Cedeño Canto, Cristóbal	1
Cerrillo Blanco, Carlos	1	Cervera, Lorenzo	1
Cervera Palomares, Pedro	1	Cervera Palomino, Gertrudis	3
Cervera Palomino, Josefa	1	Cespedosa Santiago, Juan	1
Chacón López, Jesús	5	Chaichio Damián, Carlos	1
Chamorro Expósito, Francisco	24	Chaparro Chaparro, Antonio	2
Checa Herrera, José	1	Chica García, Manuel	1
Chica Gómez, Fernando	1	Chicano Botella, José	5
Chillarón Úbeda, Nicolás	1	Cifuentes Navarro, Sacramento	1
Cisneros Lerma, Juan	1	Cisneros Moreno, Andrés	3
Ciudad Montoro, Félix	3	Claramonte Castilla, José	4
Cledera Jándula, Antonio	1	Cobo Ayllón, Manuel	1
Cobo Castro, Lorenzo	2	Cobo Cobo, Dionisio	2
Cobo Cobo, Francisco	9	Cobo Corpas, Francisco	1
Cobo Corpas, Manuel	1	Cobo Cortés, Diego	1
Cobo del Castillo, Fernando	1	Cobo del Castillo, Francisco	6
Cobo Gallego, Antonio	1	Cobo Mateos, Juan	1
Cobo Morales, Juan	1	Cobo Morales, Marcos	1
Cobo Núñez, Francisco	1	Cobo Palomo, Francisco	3
Cobo Palomo, Manuela	5	Cobo Palomo, Pedro	6
Cobo Pérez, Andrés	1	Cobo Pérez, Carmen	1
Cobo Pérez, Francisco	1	Cobo Ramírez, Diego	1
Cobo Torres, Pedro	1	Cobo Mateos, Juan Manuel	1
Cobos Torres, Manuel	1	Coca Jurado, Juan	1
Coca Moreno, Alonso	2	Codes Herrero, Manuel	1
Colino Suárez, Gregorio	1	Collado González, Francisco	1
Colmenero Arquillo, Antonio	1	Colmenero Pérez, José	2
Colomo Gallo, Amparo	3	Colomo Gallo, Diego	1
Colomo Gallo, Esperanza	2	Colomo Gallo, José María	1
Colomo López, Juan	1	Colomo Molina, Francisco	1
Colomo Molina, Luis	1	Colomo Montilla, Diego	1
Colomo Montilla, Juan	1	Comino Soriano, Juan	1
Contioso Fernández, José	1	Contreras Blanco, Francisco	1
Contreras Izquierdo, Antonio	4	Córcoles Criado, Vicente	5
Córdoba Duro, Francisca	1	Coronado, Juan de Dios	1
Corpas Canales, Miguel	2	Corral, Carmen	1
Corrales Blanco, Joaquín	1	Corredera Haro, Alfonso	1
Cortés Calixto, Francisco	1	Cortés Canales, Francisco	1

Cortés Heredia, Francisco	2	Cossio Rodríguez, José	3
Cossio Rodríguez, Francisco	1	Cózar Anguita, Angustias	1
Crespo Arnés, Rafael	2	Criado Casas, Francisco	1
Criado García, José	1	Criado Gómez, Ildefonso	1
Criado López, Manuel	1	Criado Moya, Salvador	1
Criado Troyano, Luis	2	Criado Jiménez, Mateo	23
Criado Jiménez, Elisa	1	Criado Jiménez, José	3
Criado Jiménez, María	1	Cristino Jiménez, Miguel	3
Cruz Moreno, Joaquín	2	Cruz Navarro, Pedro	1
Cruz Pancorbo, Rafael	1	Cruz Serrano, José	1
Cuellar Ollero, Rafaela	1	Cuenca Martínez, Felipe	1
Cuesta Bermejo, Francisco	1	Cuesta Espinosa, Pedro	2
Cuesta Expósito, Juan Manuel	7	Cuesta Gutiérrez, José	1
Cuesta Navarrete, Lázaro	2	Cuesta Navarrete, Rafael	1
Cuesta Susi, Francisco	1	Cuevas Zamora, Francisco	2
Cutillas Rodríguez, Rosario	1	Damas Caballa, Miguel	2
Damas Cazalla, Juan	2	Damas de la Rosa, Concha	1
Damas Gutiérrez, José	2	Damas Pérez, Patricio	1
Damas Portillo, Felipe	2	Damas Ruiz, Cosme	1
Damas Orozco, Genaro	3	De Gregorio Campos, Gregoria	2
De Jesús, José María	3	De la Cal Muñoz, Carmen	1
De la Chica Saeta, Manuel	1	De la Coba López, Juan	1
De la Cortes Cisneros, Francisco	2	De la Cruz Cobo, Francisco	3
De la Fuente Liébana, Juan Antonio	1	De la Fuente Pérez, Emilio	1
De la Haba, Francisco	1	De la Haza Gómez, María	1
De la Haza Martínez, Ángel	1	De la Haza Martínez, Antonio	1
De la Mata Expósito, Juana	1	De la Riva, Jesús	1
De la Santísima, María	1	De la Torre, José María	1
De la Torre Estepa, Álvaro	1	De la Torre Estepa, Francisco	4
De la Torre Gutiérrez, Manuel	1	De la Torre Lorite, Rafael	1
De la Torre Martínez, Manuel	1	De la Torre Ortega, Dolores	1
De la Torre Ortega, Vicente	2	De la Torre Padilla, Manuel	1
De la Torre Rojas, Antonio	1	De La Torre Rubio, José	2
De la Torre Torres, Enrique	1	De la Torre Torres, Germán	1
De la Torre Torres, Josefa	1	De la Torre Torres, Miguel	1
De la Vega García, Antonio	1	De la Vega García, Francisca	3
Demedio Mármol, Elías	1	Delgado García, Juan	1
Del Castillo Díaz, Eduardo	1	Del Castillo López, Eduardo	1
Del Moral García, Antonio	1	Del Moral Garrido, Francisco	3
Del Moral Márquez, Miguel	1	Del Moral Medina, Ana María	3
Del Moral Medina, Diego	8	Del Moral Medina, Juan José	15
Del Moral Muñoz, Luis	2	Del Moral Ruiz, Francisco	1
Del Nido López, Adelaida	2	Del Nido López, Manuel	1

Del Nido López, Pilar	1	Del Pino González, Tomás	1
Del Pino Herrera, Santiago	1	Del Pino López, Juan	1
Del Pino Partera, Tomás	1	Del Pino Torres, Lucas	1
Del Río Muñoz-Cobo, Diego	2	Delgado Benítez, Pedro	15
Delgado Cárdenas, Manuel	1	Delgado Chueco, Antonio	3
Delgado Garban, Ramón	1	Delgado García, Juan	1
Delgado García, Rafael	1	Delgado Garrido, Benita	1
Delgado Garrido, José	1	Delgado Garrido, Juan	1
Delgado González, José	1	Delgado González, Luis	1
Delgado Lara, Victoriano	2	Delgado Matas, José	1
Delgado Osorio, Manuel	1	Delgado Coello, Juan Antonio	3
Díaz Cuellar, Isidoro	1	Díaz de Guzmán, Ramón	1
Díaz García, Juan	1	Díaz Guirao, Ángel	2
Díaz Guzmán, Ramón	1	Díaz Hernández, Juan	1
Díaz Leal, Alonso	1	Díaz Lujano, Agustina	1
Díaz Palominos, José Antonio	1	Díaz Parras, José	1
Díaz Pelado, Juan	3	Díaz Rivas, María Josefa	2
Díaz Ruiz, Pascual	1	Díaz Santiago, Eduardo	1
Domingo Ramos, José	1	Domínguez Calvache, Francisco	1
Domínguez García, José	3	Domínguez Porras, Dolores	1
Domínguez Ramírez, Leonor	1	Domínguez Sánchez, Diego	1
Dorado López, Francisco	1	Duque Barrios, Manuel	1
Duque Buendía, Adolfo	1	Duque Buendía, Jesús	2
Duque Buendía, Manuel	2	Duque Buendía, Rafaela	1
Duque Martínez, Francisco	2	Duque Martínez, Luis	1
Duque Mata, José	2	Duque Redondo, Alejandro	2
Durango Haro, José	1	Echevarría Núñez, Rafael	1
Elizaga Ojeda, Gustavo	1	Erena Calahorro, Juan Ramón	1
Erena Liébana, Antonio	3	Escalera González, Luis	1
Escribano Soriano, Tomás	4	Escuín Laguna, Francisco	1
Espejo, Jerónimo	1	Espejo Martín, Juan	1
Espejo Martínez, Manuel	1	Espín García, Aurelio	1
Espinar Rodríguez, Félix	1	Espinosa Ballesquino, Juan Antonio	1
Espinosa Lara, Teodoro	1	Estepa, Blas	1
Estepa Ciudad, Diego	1	Estepa Cruz, Francisca	1
Estepa Díaz, Juan	1	Estepa Garrido, Miguel	2
Estepa Gómez, Bernardo	3	Estrella Beltrán, Manuel	1
Estrella Carpio, Francisco	1	Estrella López, Angustias	1
Estrella López, Patrocinio	1	Expósito, Alfredo	1
Expósito Bachiller, Francisco	1	Expósito Ciudad Real, Pantaleón	2
Expósito Colomé, Juan	1	Expósito Colomé, Pablo	6
Expósito Durillo, Martín	1	Expósito Expósito, Federico	1
Expósito González, Gonzalo	1	Expósito González, José	1
Expósito Plaza, Juan	1	Expósito Reca, Manuel	1

Expósito Serrano, Manuel	1	Expósito Solar, Julio	2
Extremera Extremera, Alfonso	2	Fernández, Diego	1
Fernández Cachinero, Tomás	3	Fernández Carrera, Alfonso	1
Fernández Castro, Rosario	1	Fernández Coba, Pedro	1
Fernández Cruz, Cristóbal	1	Fernández Fernández, Juan	1
Fernández García, Ángeles	1	Fernández Garzón	2
Fernández Gutiérrez, Cristóbal	6	Fernández Hernández, Basilio	1
Fernández Izquierdo, Juan Manuel	2	Fernández Lafuente, Diego	1
Fernández Lendínez, Catalina	1	Fernández López, Francisco	1
Fernández Marín, Félix	1	Fernández Nájera, Cándida	1
Fernández Pérez, Juan	1	Fernández Portillo, Bruno	1
Fernández Ramos, Miguel	1	Fernández Rosales, Gabino	5
Fernández Valdés, Antonio	1	Fernández Varela, Alberto	3
Ferrer Salvador, José	1	Ferrón Gavilán, Cipriano	1
Ferruz de Mata, José María	4	Fidalgo González, Vicente	2
Figueras García, Sebastián	1	Figueroa Valenzuela, José	1
Flores Álvarez, Damián	1	Flores Carreño, Aureliano	1
Flores Sánchez, José	1	Font Anguita, Aurelio	1
Font Gallo, María de la Cabeza	1	Font Mármol, Andrés	3
Fraile Bosque, Josefa	2	Freire Torres, José	13
Freire Torres, Vicenta	1	Fuente Arrabal, Concepción	1
Fuente Menor, Miguel	1	Fuentes, Sebastián	2
Fuentes Arnés, Luis	1	Fuentes Arnés, Manuel	1
Fuentes Arnés, Miguel	2	Fuentes Carazo, Amador	1
Fuentes Carazo, Manuel	1	Fuentes Casado, Alejandra	1
Fuentes Casado, Visitación	1	Fuentes Expósito, Eugenio	1
Fuentes García, Pedro	1	Fuentes Hermosilla, Francisco	1
Fuentes Martínez, Sebastián	1	Fuentes Menor, Manuel	1
Fuentes Menor, Miguel	3	Fuente Mora, Manuel	1
Fuentes Rodríguez, Diego	2	Fuentes Torres, Cayetano	2
Fuentes Torres, Joaquín	2	Fuentes Torres, José	4
Fuentes Vázquez-Pimentel, Sebastián	1	Fuentes Cazalilla, Alfonso	1
Funes Moreno, Fernando	2	Funes Moreno, Luis	5
Funes Pineda, Víctor	8	Funes Pineda, Francisco	1
Galán Arrabal, Francisco	1	Galán García, Pedro	1
Galán Ortega, Francisco	1	Galán Pérez, José María	1
Galán Ruiz, Federico	1	Galán Ruiz, Juan	1
Galán Torres, Bernardo	1	Galazo Cordones, José	1
Galián Vega, José	1	Galindo Gómez, Diego	1
Gallardo Palomo, Joaquín	1	Gallardo Ramos, Alfonso	1
Gallego Almazán, Martín	5	Gallego Blanco, Francisco	7
Gallego Blanco, Juan	2	Gallego Blanco, Juan José	2
Gallego Blanco, Manuel	1	Gallego Blanco, Mariano	2
Gallego Calero, Isabel	2	Gallego Calero, Juan	1

Gallego Elena, Andrés	1	Gallego Expósito, Petra	2
Gallego Herrera, Jerónimo	4	Gallego Herrera, Justino	7
Gallego Herrera, Vicente	1	Gallego Jiménez, Martín	1
Gallego Martín, Pedro	1	Gallego Medina, Dolores	10
Gallego Medina, Jerónima	3	Gallego Medina, Juan	3
Gallego Medina, Manuela	12	Gallego Peinado, Antonio	1
Gallego Peral, Juan	5	Gallego Peral, Juana	1
Gallego Peral, Vicente	4	Gallego Polo, Diego	8
Gallego Polo, Manuel	1	Gallego Ruiz, Salomé	1
Gallego Troyano, Francisco	3	Gallego Troyano, Isabel	2
Gallego Aguilera, Antonio	1	Gallo Anguita, Salvador	1
Gallo Arnedo, Amelia	1	Gallo Moya, José María	3
Gallo Palomo, Manuel	1	Gálvez Montilla, José	2
Gálvez Ortiz, José María	1	Gálvez Padilla, Alfonso	1
Gálvez Sánchez, Isabel	1	Gálvez Villar, Francisco	2
Gámez Expósito, José María	1	Gámez Hidalgo, Francisco	1
Gámez Romero, José	1	García Alcalá, Rosendo	1
García Alonso, Eugenia	1	García Andreu, Vicente	1
García Barranco, Juan	7	García Cabrera, Úrsula	2
García Cámara, Augusto	1	García Cañones, Santiago	1
García Casas, Juan	2	García Criado, José	2
García Cuesta, Francisco	2	García del Pino, Manuel	1
García del Pino, Rafael	2	García Delgado, Ana	1
García Díaz, Blas	1	García Díez, Joaquín	1
García Escribano, Francisco	2	García Espantaleón, Manuela	1
García Espín, Francisco	1	García Expósito, Juan Manuel	1
García García, Carmen	1	García García, Emilia	1
García García, Isabel	1	García Garrido, Manuel	1
García Garzón, Manuel	1	García Garzón, Manuel	2
García Gavilán, Manuel	1	García Gil, Juan Antonio	1
García Gómez, Cristóbal	1	García González, Alfonso	1
García Gutiérrez, Francisco	2	García Hergueta, José	2
García Herrera, Benito	1	García Hidalgo, Manuela	30
García Jiménez, José	1	García Jiménez, Miguel	1
García Juárez, José María	1	García Lara, Ana María	1
García Lara, Ángel	1	García López, Francisco	1
García López, Juan María	5	García López, Manuel	2
García López, Teresa	3	García Manrique, Alfonso	1
García Martínez, Andrés	3	García Martínez, Antonio	2
García Martínez, Braulio	5	García Martínez, Rafael	3
García Montilla, Manuel	3	García Moreno, Gaudencio	2
García Ojeda, Francisco	6	García Olalla, Santiago	1
García Pascual, Vicente	1	García Peliche, José Luis	1
García Pérez, Antonio Isidro	1	García Pérez, Aurora	1
García Pérez, José	2	García Pérez, Miguel	2
García Pérez, Roque	2	García Piorno, Juan Manuel	1
García Plaza, Antonio	1	García Polo, Mariana	2

García Porras, Antonio	1	García Porras, Juan	4
García Porras, Manuel	1	García Prieto, Juan	1
García Ramírez, Federico	1	García Rubia, Antonio	4
García Salido, Joaquín	1	García Sánchez, José	1
García Segura, Juan Antonio	1	García Sola, José	1
García Soriano, Francisco	1	García Talero, Cándida	3
García Talero, Cándido	8	García Trigo, José	1
García Troya, Expedito	1	García Verdejo, José	1
García Vergara, Bartolomé	1	García Zafra, Tiburcio	1
García-Rabadán López, Fabián	1	García-Espantaleón Fernández de Moya, Alfredo	1
Garijo Belmonte, Juan	1	Garrido Arboledas, Fernando	1
Garrido Ayuso, María	1	Garrido Entrena, Francisco	1
García García, Eduardo	3	Garrido García, Juan José	1
Garrido García, Luis	1	Garrido Gómez, Francisco	1
Garrido Herrera, Victoria	1	Garrido Lara, Trinidad	1
Garrido López, Francisco	2	Garrido López-Obrero, Manuel	2
Garrido Martín, Gabriel	1	Garrido Millán, Manuel	1
Garrido Moreno, Manuel	1	Garrido Morente, Francisco	1
Garrido Padilla, Jerónimo	1	Garrido Palacios, Benito	1
Garrido Pérez, José	1	Garrido Ruiz, Tomás	1
Garrido Villar, Juan Ramón	2	Garrido-Espiga Aguilera, Antonio	1
Garrote Higueruelo, Manuel	1	Garrote Maldonado, Rafael	1
Garrote Sánchez, Enrique	1	Garrote Sánchez, José	3
Garzón Criado, José	1	Garzón del Nido, José	6
Garzón del Nido, Rafael	7	Garzón del Nido, Rosa	1
Garzón del Pino, José	1	Garzón Garzón, Cabeza	2
Garzón Gómez, Isabel	1	Gascón Toribio, Manuel	11
Gaume Ramírez, Francisco	1	Gavilán Bravo, Francisco	1
Gavilán Canalejo, Manuel	1	Gavilán Canalejo, Miguel	1
Gavilán Eguren, Domingo	1	Gavilán Eguren, José	1
Gavilán García, Manuel	1	Gavilán Ortega, Enrique	1
Gavilán Zafra, Bernardino	1	Gay Calvache, Antonio	1
Gay Calvache, Francisco	1	Gay González, Diego	1
Gay López, Manuel	4	Gay Moya, Juan	2
Gil Fuentes, José	1	Gil Fuentes, Manuel	2
Gil García, Martín	1	Gil González, Fernando	1
Gil Merino, Nicolasa	1	Gil Parrados, Antonia	1
Gil Parrados, Carmen	1	Ginés Díaz, Vicente	1
Girón Castillejo, Félix	1	Girón Romera, Virginia	1
Gisbert Luna, Joaquín	1	Gisbert Moreno, Luis	1
Godino Fernández, Rafael	1	Godino García, Francisco	1
Godino Quirós, Vicente	1	Godoy Mateos, Francisco	2
Godoy Ramírez, Juan Francisco	5	Godoy Torralbo, José	1
Gómez Andújar, Ana	1	Gómez Anguita, Francisco	1
Gómez Cantón, Rafael	2	Gómez Castellano, Tomás	2

Gómez Castro, Lorenzo	1	Gómez Cruz, Antonio	1
Gómez Cruz, Manuel	2	Gómez de la Cal, Tomás	5
Gómez de la Fuente, Bartolomé	1	Gómez Díaz, Gregoria	2
Gómez Díaz, Rosa	1	Gómez Díaz, Sacramento	1
Gómez Fernández, José	1	Gómez Galindo, Enrique	1
Gómez Garrido, Manuel	1	Gómez Herrera, Gregorio	1
Gómez Laguna, Tomás	1	Gómez Lanagrán, Cristino	1
Gómez López, Tomás	1	Gómez Maldonado, Francisco	2
Gómez Martín, José	2	Gómez Martínez, Abundia	1
Gómez Martínez, Carmen	1	Gómez Modrego, Manuel	1
Gómez Moreno, Pedro	1	Gómez Moya, Fernando	4
Gómez Ocaña, Manuel	1	Gómez Ocaña, Rosario	1
Gómez Pérez, Juan	1	Gómez Pérez, Miguel	1
Gómez Romero, José	1	González Amador, Leonardo	1
González Anguita, Tomás	2	González Arévalo, Inés	1
González Arévalo, Rafael	1	González Bellido, Manuel	1
González Boch, Eduardo	4	González Bueno, Francisco	1
González Casado, Francisca	1	González Casado, Juan	1
González Castillo, Francisco	2	González Concha, Juan	5
González Córdoba, Juan	1	González de la Fuente, Josefa	1
González Díaz, Pedro	2	González Espinosa, Santiago	1
González Expósito, Margarita	1	González Fernández, Francisco	1
González Gallo, Antonio	1	González Gavilán, Antonio	1
González Gutiérrez, Manuel	1	González Lara, Carmen	1
González Medina, Rafael	9	González Nogueras, Rafael	1
González Nogueras, María	2	González Ramírez, José	1
González Romero, Josefa	2	González Ruano, Francisco	2
González Rubio, Antonio	1	González Ruiz, Josefa	2
González Soler, Manuel	1	González Torres, Isabel	1
Gordo Morales, Francisco	1	Gracia del Pino, Rafael	2
Granadino Gutiérrez, Manuel	1	Guardia Gómez, Esteban	1
Guerra Lara, Antonio	4	Guerra Lara, José	4
Guerrero, Pedro	1	Guerrero Cabrera, Francisco	1
Guerrero Garrido, Tomás	1	Guerrero Íñiguez, Martín	1
Guerrero Real, José María	1	Gueto Martínez, Florián	1
Gueto Martínez, Joaquín	1	Guijarro Reche, Diego	2
Guillén Briones, Lucas	1	Guisado Pastor, Antonio	1
Gutiérrez Calahorro, Francisco	1	Gutiérrez Cañas, Nicolás	1
Gutiérrez Cintas, Miguel	1	Gutiérrez Córdoba, Antonio	2
Gutiérrez Córdoba, Bartolomé	1	Gutiérrez Corpas, Antonio	4
Gutiérrez Corpas, Bartolomé	3	Gutiérrez Corpas, Manuel	2
Gutiérrez Damas, José	1	Gutiérrez Expósito, Dolores	2
Gutiérrez Gálvez, Antonio	1	Gutiérrez Garzón, Antonio	1
Gutiérrez Ibáñez, Manuel	1	Gutiérrez Jobacho, Juan	1
Gutiérrez Lara, Alfonso	1	Gutiérrez López, José	1

Gutiérrez López, Luis	1	Gutiérrez Lozano, Eduardo	1
Gutiérrez Lujano, Carmen	1	Gutiérrez Lujano, Juan	1
Gutiérrez Mariscal, Andrés	3	Gutiérrez Martínez, Antonio	1
Gutiérrez Martínez, Micaela	1	Gutiérrez Moya, Alfredo	3
Gutiérrez Moya, Francisco	4	Gutiérrez Moya, Manuel	3
Gutiérrez Peragón, Antonio	2	Gutiérrez Peragón, Manuel	1
Gutiérrez Rodrigo, Alfonso	4	Gutiérrez Romero, Manuel	1
Gutiérrez Serrano, José	1	Gutiérrez Ureña, Dolores	1
Gutiérrez Zamora, Bartolomé	1	Guzmán Montoro, Pedro	1
Guzmán Sotomayor, Francisco	2	Haro Fernández, Pedro	2
Haro Medina, Ginés	2	Heredia Anera, José	1
Heredia Cobo, Luis	1	Heredia Huertas, Agustín	1
Heredia Ruiz de Castañeda, Pedro	3	Heredia Santiago, José	1
Heredia Santiago, Manuel	1	Hermoso Molina, Angustias	1
Hermoso Osorio, Francisco	1	Hernández, Miguel	1
Hernández Barahona, Ricardo	1	Hernández Bejarano, Juan	1
Hernández Carmona, Juan	1	Hernández Chamorro, Alfonso	1
Hernández Cuevas, Cristóbal	1	Hernández Delgado, Vicente	1
Hernández Espino, Prudencio	2	Hernández Gómez, Juan	1
Hernández Hernández, José	3	Hernández Hernández, Juan	1
Hernández Pardo, Pedro	5	Hernández Pérez, Juan	3
Hernández Pons, Eufrasio	1	Hernández Pons, Manuel	1
Hernández Serrano, Manuel	1	Herrador Delgado, Carlos	1
Herrador Delgado, Manuel	1	Herrador Manrique, Matías	2
Herrera Alcuda, Juan	1	Herrera Anguela, Martín	1
Herrera Corpas, Antonio	1	Herrera Corpas, Pedro	1
Herrera Delgado, Francisco	9	Herrera Delgado, Pedro	5
Herrera Expósito, José	1	Herrera Fernández, José	1
Herrera Jimena, Ana José	2	Herrera Moga, Bartolomé	1
Herrera Repullo, José	1	Herrera Úbeda, Juan	1
Herrero Cortés, Antonio	1	Herrero Delgado, Pedro	1
Herrero Expósito, José	1	Hidalgo García, Francisco	1
Higueruelo Ruiz, Antonio	2	Higueruelo Ruiz, Juan de Dios	2
Hidalgo López, Antonio	1	Horno Vegara, Manuel	1
Huertas Morales, Eufrasio	5	Huertas Morales, Juan Miguel	6
Huertas Morales, Manuel	1	Huertas Moreno, Francisco	1
Huertas Polo, María	1	Huertas Polo, Pedro	13
Huesa Consuegra, Dolores	1	Hultsch, Kurt	3
Ibáñez Azorín, Luis	1	Ibáñez Barranco, Fernando	1
Iglesias López, M.	1	Iglesias López, Pedro	4
Illana Ortega, Juan	1	Islán Fuentes, Isabel	1
Islán Fuentes, José	1	Islán Fuentes, Manuela	1
Islán Fuentes, Ramón	1	Islán Villar, Alfonso	1
Jalón González, Antonio	2	Jalón Navas, Juan	1
Jalón Nevado, Catalina	1	Jalón Santiago, Manuel	1

Jándula Albín, Cristóbal	2	Jándula Maroto, Ildefonso	3
Jimena Arenas, Asunción	2	Jimena Arenas, Francisca	11
Jimena Arenas, Isabel	11	Jimena Arenas, Josefa	1
Jiménez Campos, Isabel	1	Jiménez Cazalilla, Juan	1
Jiménez Damas, Bonifacio	3	Jiménez Durillo, José	1
Jiménez Fajardo, Antonio	2	Jiménez Fajardo, Manuel	2
Jiménez Fajardo, Trinidad	2	Jiménez Fernández, Francisco	1
Jiménez Garrido, Dolores	1	Jiménez Gutiérrez, Cosme	2
Jiménez Gutiérrez, Virtudes	1	Jiménez Hernández, Francisco	5
Jiménez Jávega, Miguel	1	Jiménez Jiménez, José	1
Jiménez Laguna, Josefa	1	Jiménez Navarro, Ginés	1
Jiménez Organvide, Manuel	1	Jiménez Pantoja, Teodoro	1
Jiménez Pérez, Tomás	2	Jiménez Prieto, Pascual	3
Jiménez Quero, Andrés	3	Jiménez Redondo, Adela	1
Jiménez Ruiz, Andrés	1	Jiménez Ruiz, Manuel	1
Jiménez Tercero, Antonio	1	Jiménez Zumaquero, Francisco	1
Jordán del Pozo, Antonio	1	Jóver Cañas, Francisco	5
Jozas Alcalá, Alfonso	1	Juanes Molina, Manuel	1
Juárez Medel, Ana María	1	Juárez Medel, Francisco	1
Juárez Medel, Miguel	1	Julia Garrido, Clara	1
Julia González, Juan	1	Julia González, Manuel	1
Jurado Bueno, Julio	1	Jurado Collado, Ana	1
Jurado Collado, Luis	3	Jurado Dueñas, Francisco	1
Jurado Fernández, Santiago	1	Jurado González, Francisco	1
Jurado Hernández, Santiago	1	Jurado Pras, Antonio	1
Jurado Torres, José	1	Jurado Vaquero, José	1
Labella Medina, Constantino	2	Lacal Suca, Manuel	2
Ladies López, José	1	Lagal, Manuel	1
Lagrañán González, Carmen	1	Laguna de la Haza, Joaquín	2
Laguna González, José	1	Laguna Laguna, Dolores	1
Laguna Trigueros, Francisco	1	Laguna Trigueros, Gabriel	1
Lanagrán Gómez, Enrique	1	Lanagrán Gómez, Fernando	3
Lanza Gómez, José	1	Lara Arenas, Miguel	13
Lara Cardeñas, Manuel	1	Lara Casado, Manuel	1
Lara Castillejo, Manuel	1	Lara Cruz, José	1
Lara Expósito, José	1	Lara Fuentes, Manuel	1
Lara Galtes, Agustín	2	Lara García, Pablo	1
Lara Gil, Alfonso	1	Lara Gómez, Cristóbal	2
Lara López, Antonio	1	Lara López, Diego	1
Lara Martínez, Blasa	1	Lara Martínez, Damián	1
Lara Martínez, Félix	1	Lara Mateos, Pedro	2
Lara Modrego, Antonio	1	Lara Navas, Francisco	1
Lara Pedrajas, Ramón	1	Lara Pérez, Antonio	1
Lara Ramos, Rosalía	1	Lara Rubio, Felipe	9
Lara Ruiz, Juan	1	Lara Torres, Juan Manuel	1
Leal Canales, Sebastián	1	Lendines Campos, Juan	1

Lendines Cubertas, Cristóbal	1	Lendínez Fernández, Catalina	1
Lendínez Maroto, Julián	2	Lendínez Maroto, Miguel	1
León Azorín, Antonio	2	León Gallo, Isabel	1
León Herrera, Blas	2	León López, Victoriano	3
León Rodríguez, Luis	1	León Solas, Trinidad	1
León Solas, Antonia	1	León Solas, Encarnación	1
Lérida Díaz, Juan	5	Lérida Galisteo, Florentino	1
Lerma Criado, Mariana	1	Liébana, Anastasio	1
Liébana, Sotero	1	Liébanas Bares, Antonio	3
Liébana Bares, Esteban	2	Liébana Cámara, Miguel	1
Liébanas Contreras, Francisco	5	Liébana Estrella, Francisco	1
Liébana Gutiérrez, José	1	Liébana Pérez, José	1
Liébana Pérez, Pedro	1	Liébana Pérez, Rafael	1
Liébana Pérez, Vicente	1	Liébana Ruiz, Juan José	2
Liébanas, Carmen	1	Liébanas Bares, Antonio	1
Lijarcio Martín, José	2	Lijarcio Martínez, Rosendo	3
Lillo Blanco, María	1	Lillo Fernández, Manuel	1
Lillo Fernández, María	1	Lillo Lillo, Juan	4
Lillo Martínez, Jacinto	4	Lillo Martínez, Manuel	1
Lillo Martínez, Santiago	16	Lillo Pareja, José	1
Linares María, José	1	Linares Puerta, José	1
Linares Torregrosa, Juan	1	Linares Villar, Juan	1
Linares Villar, Joaquín	1	Linaza, Enrique	1
Linde Jurado, Ciriaco	1	Lindes Serrano, Francisco José	1
Liñán Rada, Mariano	5	Lloreda González, Asunción	2
Llorena Morales, Ramón	1	Llorens Herrero, Vicente	1
Lois Parras, Gertrudis	2	Lomas García, José	1
Lomas Moreno, Francisca	1	Lombardo, Antonio	1
Lombardo Montero, Juana	3	López Alarcón, José	1
López Albín, Vicente	3	López Alcalá, Isabel	1
López Amaro, Daniel	1	López Angurel, Antonio	2
López Arias, Benito	1	López Arias, Josefa	1
López Begara, Antonio	1	López Benítez, Manuel	1
López Buendía, Sebastián	1	López Canto, Rafael	1
López Casado, Andrés	1	López Casas, Encarnación	1
López Choclán, Pablo	2	López Choza, José	1
López Cordón, Francisco	2	López Cruz, Diego	1
López Cuenca, Juan	1	López de la Rosa, Antonio	1
López de los Mozos, Manuel	2	López Expósito, Cabeza	1
López Gallo, Encarnación	1	López García, Pablo	1
López García, Pedro José	1	López Gómez, José	1
López González, Anselmo	1	López González, Sebastián	2
López Herrera, Agustín	1	López Herrera, Victoriano	1
López Illana, Manuel	1	López Jiménez, José Crisantos	2
López Juárez, José	2	López Jurado, Laureano	3
López Lara, José María	1	López Martín, Antonio	1

López Martín, José	3	López Martínez, Alfonso	1
López Martos, Dalmiro	2	López Mata, Victoria	1
López Mateos, Matías	1	López Moya, Manuela	1
López Moreno, Francisco	1	López Moreno, José	1
López Morón, Rafael	1	López Obrero, Carlota	1
López Obrero, Manuela	1	López Ocaña, Nemesio	1
López Oliver, Manuel	1	López Oliver, Pedro	1
López Padilla, Francisca	1	López Palomares, Gertrudis	2
López Pamos, Elías	1	López Pelado, Francisco	1
López Peña, Manuel	2	López Pérez, Florián	1
López Plaza, Aurora	1	López Ramírez, Antonio	1
López Rueda, Manuel	1	López Sáez, Cristóbal	1
López Sáez, Tomás	1	López Salido, Francisco	2
López Sánchez, Jaime	3	López Sanz, Francisco	1
López Tauste, Antonio	1	López Uceda, José	1
López Vela, Salvador	1	López de Rego Robert, Pilar	1
Lópiz Candalija, Nicolás	1	Lorente Quero, Juan	1
Loza Ruano, Dolores	1	Lozano Caballero, Francisco	2
Lozano Díaz, Andrés	1	Lozano Expósito, Francisco	1
Lozano Hidalgo, Víctor	1	Lozano Hueso, Antonio	2
Lozano Pastor, Pedro	1	Lozano Valverde, León	2
Lozano Zaragoza, Alberto	6	Luna Pérez, Antonio	1
Lupiáñez Ocaña, Fernando	7	Luque Contreras, Pedro	1
Luque Espejo, Carmen	1	Luque Expósito, Antonio	1
Luque Garrido, Antonio	1	Luque Gómez, Rafael	2
Luque Lozano, Luis	2	Luque Luque, Aurelio	2
Luque Viveros, Antonio	4	Machuca Pérez, Antonio	1
Madejón Iglesias, Gonzalo	2	Madero de la Torre, Ana	1
Madero Ortega, Manuel	2	Maldonado Arance, Pedro	2
Maldonado Muñoz, Antonio José	1	Maldonado Sánchez, Luis	1
Malpesa López, José	4	Malpica Calahorro, Juan	5
Malpica Sola, Isabel	1	Manzano Bustio, Antonio	1
Marín Álvarez, Francisco	1	Marín Armenteros, Carmen	1
Marín Barragán, Joaquín	1	Marín Hidalgo, Concepción	1
Marín Jordán, Rafael	1	Marín López, Eduardo	1
Marín Marín, Francisco	1	Marín Marín, Manuel	2
Marín Moreno, Vicente	6	Marín Quesada, Martín	1
Marín Sánchez, Luisa	1	Marina Aguilera, Rafael	1
Marina Expósito, Félix	1	Mariñas Cisneros, Juan Ramón	2
Mariscal Cañizares, Isabel	1	Mariscal Morales, Francisco	1
Mariscal Morales, Manuel	1	Mariscal Morales, Pedro	3
Mariscal Ramírez, Lorenzo	1	Mariscal Ramírez, Pedro	2
Mármol Navarro, Manuel	1	Mármol Parra, Carmen	1
Mármol Torres, Luis	1	Mármol Trigo, Concha	1
Mármol Vizcaíno, Juan	1	Maroto Palomino, Miguel	8
Maroto Peinado, Miguel	1	Márquez Malo, Bartolomé	2
Martín, Sixto	1	Martín Ballesteros,	2

		Alejandro	
Martín Morales, Valentín	1	Martín Muñoz, Martín	1
Martín Muñoz, Valentín	1	Martín Penalba, Miguel Ángel	1
Martínez Acuña, Ángel	1	Martínez Acuña, José María	14
Martínez Acuña, Juan Santiago	9	Martínez Aguayo, Juan	1
Martínez Aguilar, Antonio	3	Martínez Artesani, José	1
Martínez Begue, Felipe	1	Martínez Cáceres, Bernardino	2
Martínez Cáceres, Manuel	4	Martínez Cáceres, Mariano	1
Martínez Campos, Luis	1	Martínez Canata, Diego	2
Martínez Canata, Dolores	1	Martínez Cantón, Rafael	1
Martínez Carmona, Rafael	2	Martínez Casado, Manuel	1
Martínez Cisneros, Jerónimo	1	Martínez Cuevas, Juan	1
Martínez de la Torre, Tomás	1	Martínez Delgado, Francisco	1
Martínez Gallego, Eduardo	6	Martínez García, José	3
Martínez García, Juan	1	Martínez García, María	1
Martínez García, Ramón	1	Martínez González, Bernardino	2
Martínez Gutiérrez, Juan	1	Martínez Jimena, Manuel	3
Martínez Jimena, Santiago	2	Martínez Jiménez, Camilo	1
Martínez Jiménez, Teudilso	1	Martínez Lara, Alberta	1
Martínez Lara, Francisco	1	Martínez Lechuga, José María	1
Martínez León, Francisco	6	Martínez Linares, Vicente	2
Martínez Lirio, José	1	Martínez López, Diego	1
Martínez López, José María	1	Martínez López, Juan	2
Martínez Malpica, Francisco	2	Martínez Marcos, José	1
Martínez Marín, Antonio	1	Martínez Martínez, Antonio	2
Martínez Martínez, Eufrasio	2	Martínez Martínez, José	3
Martínez Martínez, Trinidad	1	Martínez Montero, Gabriel	7
Martínez Montero, Francisco	2	Martínez Morales, Ana	4
Martínez Morales, Federico	27	Martínez Moreno, José	1
Martínez Muñoz, Diego	1	Martínez Navarrete, Francisco	2
Martínez Núñez, Rita	1	Martínez Ortiz, Juan	1
Martínez Palomino, Francisco	2	Martínez Pareja, José	1
Martínez Peinado, Carmen	2	Martínez Peinado, Diego	30
Martínez Peinado, Inés	2	Martínez Peinado, Isabel	1
Martínez Peinado, Pedro	1	Martínez Ruiz, Dolores	1
Martínez Rodríguez, Cayetano	1	Martínez Romero, Juan	2
Martínez Ruiz, Antonio	2	Martínez Ruiz, Rafael	1
Martínez Sánchez, Manuel	2	Martínez Sánchez de Alcázar, Fernando	4
Martínez Serrano, Antonio	2	Martínez Simón, Mariano	1
Martínez Tejada, Jesús	1	Martínez Tévar, Juan	1
Martínez Trigo, Basilio	1	Martínez Vargas, Andrés	1
Martínez Rosario, Guillermo	2	Martos Anguita, Eduardo	1

Martos Anguita, Facundo	2	Martos Anguita, Luis	1
Martos Begara, José	2	Martos Begara, Luis	1
Martos Cobo, Antonio	1	Martos García, Francisco	3
Martos García, Julio	1	Martos Gascón, Antonio	2
Martos Gascón, Juan	1	Martos Hermoso, Amparo	1
Martos Illana, Francisco	1	Martos Lindes, Manuel	1
Martos López, Diego	2	Martos Molina, Manuel	1
Martos Navarro, Ascensión	1	Martos Navarro, Carmen	2
Martos Ramos, Justo	1	Martos Salido, Concepción	3
Martos Ureña, Antonio	1	Martos Cabeza, Antonio	1
Mata Bordas, Juan	1	Mata Martínez, Juan de	2
Mata Rueda, Juan	1	Mateos Peral, Francisco	4
Mateos Moreno, Bartolomé	1	Mateos Pérez, Francisco	4
Mateos Pérez, Juan	1	Mayor Ortega, Jesús	2
Mazariegos Calderón, Baldomero	1	Medina Arévalo, Francisco	6
Medina Blanco, Diego	4	Medina Blanco, Francisco	1
Medina Blanco, Juan José	13	Medina Blanco, María de la Cabeza	1
Medina Blanco, Paula	2	Medina Blanco, Pedro	1
Medina Botella, Casimiro	1	Medina Cabas, José	4
Medina Cabas, Fernando	1	Medina Calatrava, María	2
Medina Cledera, Francisco	1	Medina Cobo, José	1
Medina Córdoba, Joaquín	1	Medina de la Torre, Carmen	4
Medina de la Torre, Teresa	3	Medina Díaz, Francisco	1
Medina Flores, Alfonso	2	Medina Galán, Diego	1
Medina Gutiérrez, Francisco	1	Medina Herrera, Juan	1
Medina Jimena, Isabel	6	Medina Jimena, Marina	4
Medina Jiménez, Águeda	1	Medina Jiménez, Isabel	1
Medina Martínez, Juan	1	Medina Mora, Cristóbal	1
Medina Navas, Antonio	1	Medina Pérez, María Victoria	1
Medina Siles, José María	1	Medina Torres, José	3
Medina Mármol, Eugenio	2	Melero Fernández, Tomás	1
Melero Lara, Providencia	1	Mellado Cuenca, Antonio	3
Mena Cobo, Manuel	1	Mena Espinosa, Juan M.	1
Mena Fernández, José	1	Mena Lara, Juan	1
Mena Martínez, Agustina	1	Mena Ruiz, Andrés	1
Mena Ruiz, José	1	Mena Ruiz, Pedro	1
Menor Juárez, Francisca	1	Mercado, Francisco	1
Mercado García, Enrique	1	Merino Córdoba, Joaquín	6
Merino Díaz, Manuel	2	Mesa López, Francisco	4
Mesía Pérez de Vargas, José	1	Migal Barea, Ignacio	1
Mijangos Alonso, Jorge	1	Mijarra Torres, Rodrigo	1
Milla Bueno, Antonio	1	Millán Bellido, Manuel	1
Millán Casado, Juan	1	Millán Fuentes, Juan	1
Millán Quero, Benito	4	Millán Toribio, Francisco	5
Millán Toribio, Juan	1	Millán Toribio, Manuel	1
Minaya Fontiveros, Fernando	3	Miñón Pérez de Vargas,	2

		Antonio	
Molina Blanca, Manuel	4	Molina Campos, Josefa	1
Molina Cruz, Bartolomé	1	Molina Escudero, Vicente	3
Molina Fernández, Florencio	1	Molina Fernández, María	2
Molina Frías, Diego	1	Molina López, Pedro	1
Molina Morente, Antonio	4	Molina Muñoz, Felipe	1
Molina Pelado, Gabriel	1	Molina Porras, José	2
Molina Talero, Alfonso	1	Molina Urbano, José	13
Molina Zamora, Bernabé	1	Molina Montenegro, Cristóbal	3
Montero Delgado, Pedro	1	Montero Gallego, Elena	1
Montero González, Manuel	1	Montero Puertollano, Julián	1
Montero Sánchez, Cristóbal	1	Montes Bernal, Francisco	1
Montes Castilla, Fernando	1	Montes Granado, Lorenzo	1
Montes Ramos, Antonio	1	Montesinos Rueda, Rafael	1
Montijano Hornos, Antonio Vicente	2	Montilla Casado, Manuel	1
Montilla Cobo, Martín	3	Montilla de la Torre, Juan	1
Montilla García, Daniel	1	Montilla Ortega, Manuel	1
Montilla Rivas, Adolfo	1	Montilla Romero, Juan	4
Montilla Ruano, Manuel	2	Montoro Cañete, Juan José	1
Montoro García, Manuel	4	Montoro González, Juan	1
Montoro Pérez, Patricio	1	Montoro Pérez, Pedro	1
Montoro Pérez, Rafael	1	Montoro Valdivia, Manuel	1
Montoya Jurado, Francisco	4	Mora García, Juan	1
Mora Vílchez, Rafael	1	Moraga Tobaruela, Pablo	3
Moral, Francisco	1	Moral Ávila, Antonio	1
Moral Cubero, Francisca	1	Moral Cubero, Francisco	2
Moral Garrido, Francisco	1	Moral Rodríguez, Manuel	2
Moraleda Ogayar, Juan	1	Morales Aguado, Flora	1
Morales Aguado, Miguel	1	Morales Aguado, César	1
Morales Atienza, José	4	Morales del Pozo, Domingo	1
Morales García, Pedro	1	Morales Gómez, Francisco	1
Morales Gómez, Manuel	2	Morales Gómez, Miguel	1
Morales González, Francisco	1	Morales López, Blasa	1
Morales Murillo, Salustiano	1	Morales Pardo, Antonio	1
Morales Ruano, Luisa	1	Morales Torres, Bonoso	1
Morán Prieto, Cristino	1	Morán Vallejos, José	1
Morcillo Donato, Juan	1	Morenas Polainas, Alonso	2
Morenas Polainas, Francisco	4	Moreno Anula, Juan	1
Moreno Bueno, Marta	1	Moreno Castellano, Antonio	1
Moreno Castro, Antonio	1	Moreno Colomo, Isidro	1
Moreno Contreras, Juan	1	Moreno Corpas, José	1
Moreno de la Cueva, Isabel	3	Moreno Espinosa, José	2
Moreno García, Andrés	3	Moreno García, José	1
Molina Gil, Gerardo	1	Moreno Hidalgo, Víctor	1
Moreno Mesa, Alfonso	1	Moreno Mesa, Dolores	2
Moreno Mesa, Eufrasio	1	Moreno Mesa, Francisco	1
Moreno Moreno, Juan	1	Moreno Ocaña, Domingo	3

Moreno Ocaña, José	1	Moreno Pascual, María	1
Moreno Pérez, Emilio	1	Moreno Sánchez, Diego	1
Moreno Tobaruela, Pablo	2	Moreno Vallejo, Antonio	2
Moreno Vallejo, José	12	Morente Cespedosa, Benito	2
Morente Dacosta, Antonio	2	Morente de la Torre, Antonio	5
Morente Garrido, Javier	2	Morente Ocaña, Antonio	1
Morente Quero, Carlos	1	Morente Quero, Juan Bautista	3
Morente Quero, Manuel	2	Morente Ruiz, José	1
Morey Villalonga, Andrés	1	Morillas Aguilar, Pablo	4
Morillas Aranda, Santiago	1	Morillo Ruiz, Josefa	1
Morón Prieto, Cristino	3	Moya Calvo, Joaquín	1
Moya Carrasco, Rogelio	1	Moya Montero, Antonio	2
Moza Calleja, Antonio	1	Mozas González, Bonoso	1
Mulero, Francisco	1	Mulero Romero, Francisco	1
Muñoz Aguilera, Antonio	1	Muñoz Casas, Antonio	1
Muñoz Cobos, Francisco	1	Muñoz de Gracia, Manuel	2
Muñoz García, Antonio	1	Muñoz García, Manuel	1
Muñoz Gómez, Josefa	2	Muñoz González, José	4
Muñoz Gracia, Manuel	5	Muñoz Jurado, Antonio	1
Muñoz López, José	3	Muñoz Martínez, Manuel	1
Muñoz Moreno, Dulce	1	Muñoz Muñoz, José	1
Muñoz Olivares, Manuel	1	Muñoz Ortega, Francisco	1
Muñoz Ramírez, Sebastiana	1	Muñoz Salices, Eduardo	1
Muñoz Valenzuela, Antonio	1	Muñoz-Cobo Fresco, Francisco	2
Muñoz-Cobo Fresco, Diego	1	Muñoz-Cobo Jiménez, Luis	1
Muñoz-Cobo Muñoz-Cobo, Rafael	2	Muriana Chica, Ramón	1
Muriana Viedma, Fernando	1	Muriel Burgos, Inocente	3
Nadales Martínez, José	1	Navajas León, Pedro	1
Navarrete Blanca, José	1	Navarro Herrera, Luisa	1
Navarro Jiménez, Francisco	1	Navarro León, Pedro	1
Navarro Navarro, José	1	Navarro Pérez, Diego	1
Navarro Pico, Vicente	1	Navarro Sanchis, Francisco	2
Navas Corpas, Francisco	3	Navas Corpas, José	1
Navas Expósito, Andrés	1	Navas Pérez, Benito	1
Navea Martos, Rafael	1	Navío Carmona, José	1
Navío Fernández, José	1	Navío Hernández, Carmen	1
Navío Jurado, Juan	1	Navío Jurado, Roque	1
Nebrera Escobar, Juan	1	Negrillo Palacios, Antonio	1
Nevado Gómez, Manuel	1	Nevado Gutiérrez, Juan	1
Nevado Lara, Pedro	2	Nieto Aldehuela, Manuel	1
Nieto Delboy, Antonio	1	Nieto Martínez, Juan	1
Nieto Ramírez, Antonio	1	Nieto Rodríguez, Antonio	1
Nieves Pastor, Isabel	1	Nogueras Romero, Antonio	38
Núñez Garrido, Francisco	1	Núñez Requena, Lorenzo	2
Obrero Martínez, Carlota	1	Ocaña Colomo, Enrique	3
Ocaña Estrella, Manuel	2	Ocaña Horno, José	1

Ocaña Lindes, Esteban	1	Ocaña Ortega, Juan	1
Ocaña Padilla, Luisa	1	Ocaña Pérez, Jerónimo	1
Ocaña Toro, María Loreto	1	Ocaña Trigo, Francisco	1
Ojeda Chacón, Francisco	1	Ojeda Chacón, Luis	3
Olaya Zamora, Francisco	1	Olivares García, Antonio	4
Olivares García, José	1	Olivares Núñez, Eufrasio	1
Oliver Román, Santiago	1	Ordoñez Lara, Josefa	1
Orero Montero, Diego	1	Orozco Zambrana, Antonio	2
Orozco Zambrana, José	1	Orpez Lara, Eduardo	1
Ortega Aguilar, Juan	1	Ortega Anguita, Juan	2
Ortega Arenas, Miguel	1	Ortega Armenteros, Magdalena	1
Ortega Artero, Pedro	6	Ortega Bares, Juan	1
Ortega Béjar, Juan	1	Ortega Calabrés, Luis	1
Ortega Castell, Dolores	1	Ortega Consuegra, Gabriel	1
Ortega Cuesta, Juan Manuel	1	Ortega de la Haza, Alfonso	1
Ortega de la Haza, Gregorio	2	Ortega Estrella, Federico	1
Ortega Estrella, Jesús	1	Ortega Gallo, Luis	4
Ortega García, Lucas	1	Ortega Garzón, Daniel	1
Ortega Jiménez, Carmen	1	Ortega Jiménez, Felipe	1
Ortega Jiménez, Francisco	1	Ortega López, Cristóbal	5
Ortega Mármol, Bautista	1	Ortega Mármol, Julio	1
Ortega Molina, Isabel	1	Ortega Montijano, Luis	1
Ortega Montijano, Manuel	1	Ortega Moya, Federico	1
Ortega Navas, Martín	2	Ortega Ortega, Gregorio	1
Ortega Ortega, Joaquín	1	Ortega Ortega, Juan	1
Ortega Ortega, Pedro	1	Ortega Osorio, Emilio	2
Ortega Quesada, Antonio	1	Ortega Quesada, Isaac	1
Ortega Romano, Ángel	3	Ortega Romano, Rafael	1
Ortega Vergara, Juan Dimas	1	Ortí García, Rafael	1
Ortí Gómez, Francisco	1	Ortí Gregorio, Mercedes	1
Ortí Meléndez-Valdés, José María	1	Ortí Rodríguez, Vicente	1
Ortiz Acuña, José	1	Ortiz García, Manuel	3
Ortiz Gómez, Carlos	4	Ortiz Gómez, José	3
Ortiz Gómez, Rosario	1	Ortiz Rodríguez, Vicente	2
Osete, Manuel	1	Osete, Sebastián	1
Osorio Martínez, Jesús	1	Osorio Martínez, José	1
Osuna Luque, Miguel	6	Osuna Ardisoni, Carlos	1
Ovejo Romero, Juan	3	Oyonarte Tortosa, Carmen	2
Pablo Solana, Pedro	3	Padilla Aldehuela, Tomás	1
Padilla Berja, Antonio	1	Padilla Camello, Miguel	1
Padilla Jerez, Juan Pedro	36	Padilla Jiménez, Julián	1
Padilla Mena, Miguel	2	Padilla Rodríguez, Casimiro	2
Palacios Arroyo, Elvira	1	Palafrugell, Anastasio	1
Palenciano Estepa, Pedro	2	Palls Gadea, Vicente	1
Palomares Fernández, Eudosia	1	Palomino Andújar, Ana	1
Palomino Felisola, Juan Manuel	3	Palomino Martínez, Carmen	2

Palomino Martínez, Pablo	1	Palomino Muñoz, Concepción	1
Palomino Sánchez, Francisco	2	Palomo López, Benito	2
Palomo Peláez, Aurelio	1	Pamos Bueno, Luis	1
Pamos Hermoso, José	1	Pamos Téllez, Cosme	1
Pamos Téllez, Gil	1	Pancorbo Mimbrera, Martín	1
Pancorbo Sánchez, María Dolores	1	Pancorbo Sánchez, Vicente	1
Pardo Fuentes	1	Pareja Gómez, Juana	2
Parra Andreu, José	1	Parra Expósito, Juan	1
Parra Guevara, Antonio	1	Parra Moreno, Aurora	1
Parra Rusillo, Lucas	1	Parra Sánchez, Antonio	1
Parrado Pelado, Josefa	1	Parrado Vigaray, Manuel	2
Párraga Arjona, Pedro	1	Párraga Párraga, Juan	2
Párraga Quero, Valeriano	16	Párraga Vílchez, Andrés	1
Parras Andreu, Rafael	1	Parras Bueno, Luis	1
Parras Moreno, Aurora	2	Parras Ruiz, Blas	1
Parras Sánchez, Antonio	3	Partal Guirado, Francisco	1
Pascual Morales, Cristóbal	8	Pastor González, Vicente	1
Pastor Pastor, Miguel	1	Pastor Soriano, Bartolomé	1
Pavón Flores, Antonio	1	Pedragosa Rubio, María	1
Pedrajas, Carmen	1	Pedrajas Flores, María de la Cabeza	1
Pedrajas Lara, Ramón	1	Peinado Gallego, Ana	2
Peinado Gallego, María de la Cabeza	1	Peinado García, Adela	4
Peinado García, Ángel	7	Peinado García, José	1
Peinado García, Leonor	19	Peinado García, Manuela	12
Peinado García, Paula	1	Peinado Garrido, Antonio	5
Peinado Garrido, Eloísa	3	Peinado Garrido, Francisca	1
Peinado Garrido, Juan Antonio	1	Peinado Garrido, Luis	7
Peinado Garrido, Martín	8	Peinado Garrido, Matías	40
Peinado Herrera, Ana María	1	Peinado Herrera, Francisco	5
Peinado Herrera, Isabel	1	Peinado Herrera, Tomás	7
Peinado Hoyo, Antonio	3	Peinado Hoyo, Matías	2
Peinado Martínez, Diego	1	Peinado Martínez, Isabel	1
Peinado Martínez, Matías	1	Peinado Medina, Rosario	1
Peinado Moraleda, Francisco	3	Peinado Muñoz-Cobo, Eufrasio	5
Peña Cabrera, José	1	Peña Coba, Antonio	2
Peña Gómez, Roque	2	Peral Padilla, Juan	1
Peral Ruiz, Vicente	2	Perales Gómez, José	1
Perales González, Manuel	1	Perales González, Rosa	1
Perales Muñoz, Francisco	1	Perales Solís, Pedro	1
Perales Yedra, Pedro	1	Peralta, Antonio	1
Pera García, Francisco	1	Perales Yedra, Pedro	1
Pérez Andreu, Román	1	Pérez Anguita, Luis	1
Pérez Bellido, Antonio	2	Pérez Bellido, Benito	19
Pérez Bellido, Luisa	1	Pérez Bellido, Sebastián	5

Pérez Cabeza, Florián	1	Pérez Cabezas, Juan	1
Pérez Calero, José	1	Pérez Camacho, Manuel	1
Pérez Campoy, Antonio	3	Pérez Campoy, Melchor	3
Pérez Casado, Jesús	1	Pérez Casado, José	1
Pérez Cisneros, Luisa	1	Pérez de la Cruz, Alejandro	1
Pérez de la Torre, Antonio	1	Pérez de la Torre, Enrique	3
Pérez de la Torre, Francisco	1	Pérez de la Torre, José	3
Pérez de la Torre, Manuel	6	Pérez de Vargas, Carmen	1
Pérez del Moral, Gonzalo	1	Pérez Escobar, Francisco	1
Pérez Fernández, Francisco	1	Pérez Fernández, Manuel	4
Pérez García, Francisco	4	Pérez Gay, Manuel	4
Pérez Gil, Luis	1	Pérez Gómez, Gaspar	1
Pérez González, Miguel	1	Pérez Gutiérrez, Pedro	1
Pérez Haro, Miguel	2	Pérez Juárez, Juan	2
Pérez Juárez, Luis	1	Pérez Lara, Antonio	4
Pérez Lara, Ignacio	1	Pérez Latorre, Manuel	1
Pérez López, Antonio	1	Pérez Lozano, Vicente	2
Pérez Mármol, Carmen	1	Pérez Martínez, Manuel	1
Pérez Mata, José María	1	Pérez Moreno, Enrique	2
Pérez Moreno, Manuel	1	Pérez Muñoz, Josefa	3
Pérez Nieto, Manuel	1	Pérez Peinado, Rafael	1
Pérez Porcel, Isabel	1	Pérez Ramírez, Antonio	6
Pérez Ramírez, Severiano	1	Pérez Rísquez, Manuel	1
Pérez Ruiz, Ana	2	Pérez Sabuquillo, Antonio	3
Pérez Serrano, Antonio	1	Pérez Torrejimeno, Manuel	2
Pérez Valenzuela, Pedro	1	Pérez Velena, Miguel	1
Pérez Zafra, Francisco	4	Pérez Zafra, José	4
Pino Barata, José	1	Pino Partera, Tomás	1
Pipson, Fidela	1	Plaza Carrasco, Juan	3
Plaza Expósito, José	1	Plaza Galindo, José	4
Plaza López, José	2	Plaza Martos, Ana	4
Plaza Minaya, Alfonso	1	Plaza Montoya, Vicenta	1
Plaza Segado, Francisco	1	Plaza Uceda, Juan	1
Pleiter Cruz, José	1	Polaina de la Chica, Sebastián	1
Polaina García, Juan	2	Polaina Gómez, María	1
Polaino Lerma, Manuela	1	Palaino Torres, Antonio	1
Polo Blanco, Cabeza	2	Polo Blanco, Juan	10
Polo Blanco, María	10	Polo Gallego, Francisca	2
Polo Gallego, María	1	Polo Herrera, Bernabé	1
Polo Medina, María	1	Polo Medina, Pedro Tomás	6
Polo Ramírez, Concepción	1	Pontiveros García, Francisco	1
Porras Corpas, José	1	Porras Expósito, Juan	1
Porras Lomas, Diego	1	Porras López, Francisco	2
Porras López, Juan	1	Porras Plato, Alfonso	1
Porras Sánchez, Antonio	1	Portera Piña, Francisco Gregorio	1
Poyatos Cuadrado, Bernardino	1	Poyatos Fuentes, Francisco	3
Prat Víctor, José	2	Presa Torres, Manuel	2

Prieto Roldán, José	2	Puente Laza, José	1
Puentes Menor, Miguel	2	Puentes Torres, José	2
Puertas Ramiro, Leandro	2	Puerto Vallejo, Benito	1
Puig Ayuso, Bernardino	2	Puig de Miñón, Cecilio	1
Pulido Castro, Francisco	1	Pulido Mármol, Ángeles	1
Pulido Orozco, Juan	2	Quero Bruna, Martín	1
Quero Gallo, Manuel	1	Quero Jalón, Manuel	1
Quero Moreno, Juan	1	Quero Pastor, Juan	1
Quero Ruano, Juan	1	Quero Sánchez, Luis	1
Quesada Godino, Salvador	2	Quesada González, Estrella	1
Quesada González, Ildefonso	2	Quesada Jiménez, Antonio	1
Quesada López, Felipe	1	Quesada Mesa, Faustino	1
Quesada Padilla, Emilio	1	Quesada Ruiz, Manuel	1
Quesada Sánchez, Antonio	1	Quesada Polainas, Concepción	1
Quirós, Pilar	1	Quirós Expósito, Francisco	1
Quirós Sacasa, José	4	Rafael María, Vicente	1
Ramírez Camacho, José	1	Ramírez Cañones, Francisco	2
Ramírez Carrasco, Francisco	4	Ramírez Cobo, Francisco	2
Ramírez Cobo, Josefa	1	Ramírez Consuegra, Manuel	2
Ramírez del Pino, Pedro	2	Ramírez Díaz, Constantino	1
Ramírez García, Gregoria	2	Ramírez García, José	1
Ramírez García, Manuel	3	Ramírez González, Francisco	2
Ramírez González, José María	1	Ramírez Martínez, Antonio	1
Ramírez Mora, Manuel	1	Ramírez Olivares, Roque	1
Ramírez Rodríguez, Alfredo	1	Ramírez Sabariego, Pedro	1
Ramírez Sánchez, Antolín	1	Ramírez Sánchez, Manuela	1
Ramírez Zafra, Joaquín	1	Ramírez Consuegra, Manuel	6
Ramiro Soria, Juan José	1	Ramos Alemán, Antonio	1
Ramos Pastor, José	1	Ramos Valverde, Juan	1
Raul Ceballos, Rafael	1	Reca Galaso, Manuel	1
Recena Palomares, Luisa	1	Reche González, Miguel	1
Reche Martínez, Miguel	1	Recuerda Barranco, Juan	1
Recuerda Millán, Ricardo	11	Redondo Ruano, Manuela	1
Regidor Ruiz, Saturnino	1	Relaño Perales, Juan Manuel	2
Requero Cárdenas, Pablo	1	Rey Pérez, Juan José	1
Reyes Amaya, Gracia	1	Reyes Lorite, Álvaro	1
Ríos Cámara, Zacarías	2	Richel Pastor, José	1
Ríos Castellano, Francisco	1	Ríos Ruiz, Manuela	2
Rísquez Bueno, Antonio	2	Rísquez Rojo, Luis	1
Risueño Cuenca, José	1	Risueño Cuenca, Juan	3
Rivas Arias, Francisco	1	Rivas Jiménez, Jerónimo	2
Rivilla del Moral, Francisco	1	Rivillas Arévalo, Antonio	1
Rivillas Peña, Francisco	1	Rizos Águila, Bartolomé	1
Robles Andreu, Francisco	1	Robles Andreu, Rafael	1
Robles Cuenca, Rafael	1	Roca Ureña, Antonio	1
Robles Hervas, Julián	1	Rocha Rovira, Fernando	1
Roda Martín, Eduardo	1	Rodrigo Jiménez, Mateo	1

Rodríguez Álvarez, Argimiro	8	Rodríguez Avellaneda, Pascual	1
Rodríguez Bellido, José	1	Rodríguez Caballero, José	3
Rodríguez Calvache, Pedro	1	Rodríguez Camacho, Felipe	3
Rodríguez Canalejas, Fernando	1	Rodríguez Cortés, Francisca	1
Rodríguez Cortés, Juan	1	Rodríguez de Adana, Maximiano	1
Rodríguez de la Torre, Antonio	1	Rodríguez de la Torre, Ricardo	1
Rodríguez Durillo, Sebastián	1	Rodríguez García, José	1
Rodríguez Jiménez, Mateo	1	Rodríguez Jurado, Manuel	1
Rodríguez Lara, José	1	Rodríguez Martínez, Bernardino	1
Rodríguez Martos, Jacinto	1	Rodríguez Mivano, Francisca	1
Rodríguez Montané, Adolfo	1	Rodríguez Montané, Enrique	1
Rodríguez Moyano, Francisco	3	Rodríguez Moyano, Luis	5
Rodríguez Muñoz-Cobo, Antonio	1	Rodríguez Ocaña, Miguel	1
Rodríguez Pérez, Benito	1	Rodríguez Ruiz, José	2
Rodríguez Ruiz, Juan	2	Rodríguez Santos, Diego	2
Rodríguez Serrano, Ana	1	Rodríguez Soler, Pedro	1
Rodríguez Zamora, Francisco	1	Rojo Guardia, José	1
Román Rosales, Pedro	1	Romero Becerra, Manuel	1
Romero Borrego, Antonio	2	Romero Borrego, Carlos	1
Romero Borrego, Felipe	1	Romero Carrillo, Fernando	1
Romero Casas, María	1	Romero Castro, Francisco	1
Romero Chica, Manuel	1	Romero López, Juan	1
Romero Martín, Antonio	1	Romero Martínez, Francisco	2
Romero Merino, Rosario	1	Romero Reyes, Juan	1
Romero Reyes, Rafael	1	Romero Rojas, Manuel	1
Romero Romero, José	1	Romero Sáez, Ramón	2
Rondo Higueruelo, Francisco	1	Rosa Gil, Juan	1
Rosa Serrano, Manuel	2	Rosa Serrano, Marcial	2
Rosa Ureña, Antonio	3	Rosas Gil, Dolores	1
Rosas Ocaña, Manuel	1	Rosell Mena, José	1
Rovira Molina, Santiago	1	Rosalen Fernández, Rafael	1
Ruano Aguilera, Pedro	1	Ruano Carmona, Francisco	3
Ruano Delgado, Beltrán	1	Ruano Garrido, Francisco	1
Ruano López, José	1	Ruano Mena, Rafael	1
Ruano Ortega, Matías	8	Ruano García, José	1
Rueda Aibar, Dolores	1	Rueda Carrillo, Juan Antonio	2
Rueda Chaza, Antonio	4	Rueda Mercado, Ildefonso	1
Rueda Millán, Ricardo	1	Ruiz Bevia, Juan	4
Ruiz Díaz, Manuel	4	Ruiz Donate, Domingo	1
Ruiz Expósito, Francisco	1	Ruiz Fernández, Francisco	2
Ruiz Guerra, Ana	1	Ruiz Haro, Manuel	2
Ruiz López, Rafaela	1	Ruiz Martín, Antonio	1
Ruiz Martínez, Arturo	1	Ruiz Medina, Cristóbal	1

Ruiz Moreno, Sebastián	1	Ruiz Morente, Juan	1
Ruiz Peña, Domingo	2	Ruiz Peña, Antonio	1
Ruiz Pérez, Eduardo	1	Ruiz Pérez, Luis	2
Ruiz Quero, Bartolomé	6	Ruiz Quesada, Pedro	1
Ruiz Sánchez, Juan	1	Ruiz Sánchez, Pedro	1
Ruiz Torres, Antonio	2	Ruiz Torres, José María	2
Ruiz Villa, Antonio	1	Ruiz de Adana Torres, Maximiano	2
Ruiz Quero Gallo, Manuel	1	Ruiz Tejero Peña, Antonio	1
Rusillo Villar, Cristóbal	1	Sabala Martínez, Lorenzo	1
Sabalete Castro, Pedro	1	Sabalete Jiménez, Francisco	1
Sabalete Martínez, Pedro	1	Sabariego Camóns, Pedro	1
Sabariego Polo, José	1	Sabuquillo Mori, Antonio	1
Sacasa Soler, Rafael	1	Sacrista Ramírez, Juan	1
Sáenz de Tejada, Antonio	1	Sáenz de Tejada Herrero, José	1
Saeta Godoy, Federico	9	Saeta Godoy, Federico	1
Saeta Godoy, Francisco	1	Saeta Godoy, Martín	1
Saeta Tauste, Juan Manuel	2	Saeta Troyano, Martín	1
Saeta Troyano, Vicenta	1	Sáez Ballesta, Pedro	1
Sáez Contreras, Cayetano	1	Sáez Hidalgo, Bernardo	2
Sáez Martínez, Jesús	1	Salas Biedma, Antonio	2
Salas Navas, Manuel	1	Salas Padilla, Francisco	1
Salas Suárez, Manuel	1	Salas Vallejos, José	4
Salas Vallejos, Luis	4	Salazar Gutiérrez, José	1
Salcedo Gómez, Luis	1	Salido Andreu, Manuel	3
Salido Urbano, Luis	4	Salido Urbano, Ramón	3
San Miguel Rodríguez, Manuel	2	Sánchez Alonso, Rafael	1
Sánchez Astillero, Antonio	1	Sánchez Beleña, Manuel	1
Sánchez Calles, Miguel	18	Sánchez Camóns, Antonio	1
Sánchez Cañada, Julia	1	Sánchez Cañada, Natividad	1
Sánchez Cañas, Miguel	1	Sánchez Criado, Pedro	1
Sánchez Fernández, Matías	2	Sánchez Franco, José	1
Sánchez Galazo, Emilio	1	Sánchez García, Bienvenida	1
Sánchez García, Concepción	3	Sánchez García, Dolores	1
Sánchez García, Pedro	12	Sánchez Guerrero, Alonso	1
Sánchez Hergueta, Luis	2	Sánchez Liébanas, María Luisa	1
Sánchez Lindes, Aniceto	1	Sánchez Lindes, Manuel	5
Sánchez Lindes, Pablo	3	Sánchez Martín, Esteban	1
Sánchez Martínez, Francisco	1	Sánchez Martínez, José	3
Sánchez Martínez, Víctor Manuel	1	Sánchez Morales, Segundo	1
Sánchez Moreno, Segundo	1	Sánchez Morente, Francisco	3
Sánchez Morente, Mariano	2	Sánchez Navarro, Juan	1
Sánchez Ochoa, Sacramento	1	Sánchez Pinzón, José	1
Sánchez Prat, Ildefonso	1	Sánchez Relaño, Andrés	1
Sánchez Rísquez, Carmen	1	Sánchez Rísquez, Enrique	3

Sánchez Rivas, Antonio	1	Sánchez Romeu, Gabriel	2
Sánchez Sánchez, Arturo	1	Sánchez Sánchez, José	1
Sánchez Solís, Alfonso	6	Sánchez Solía, Carlos	1
Sánchez Solís, Juan	1	Sánchez Torres, Manuel	1
Sánchez de Alcázar Calabrús, María	1	Sancho Solís, Isabel	1
Sandín, José	1	Sandín Sevilla, Servando	2
Santamaría, Hortensia	1	Santafusta Medina, Juan José	1
Santiago Alcalá, Miguel	1	Santiago Bueno, Miguel	1
Santiago Chamorro, Ricardo	3	Santiago Garrido, Benito	1
Santiago Garrido, Heliodoro	1	Santiago Gascón, Luis	2
Santiago Gascón, Maximiano	1	Santiago Moya, José	2
Santiago Quero, Andrés	3	Santofimia Romero, Ángel	1
Santos Martínez, Juan	1	Sanz Contreras, Cayetano	5
Sarrión Arquillo, Jerónimo	2	Sarrión Arquillo, Juan	2
Sarrión Arquillo, Miguel	1	Sarrión Lacalle, José	1
Sebastián Morales, Alonso	2	Sebastián González, Emilio	1
Segado García, Martín	1	Sena Serrano, Alfonso	6
Sequera Cantón, Manuel	1	Sequera Expósito, Francisco	1
Serna Jurado, Nicolás	1	Serrano Aguayo, Manuel	3
Serrano Aguilera, Antonio	3	Serrano Verdejo, Pedro	1
Serrano Casas, Manuel	1	Serrano Felipe, Pedro	2
Serrano García, Alonso	1	Serrano Gómez, Francisco	4
Serrano Gómez, Manuel	3	Serrano González, Manuel	1
Serrano Gracia, Diego	1	Serrano Guzmán, Josefa	2
Serrano Hidalgo, Joaquina	1	Serrano Huertas, Alfonso	1
Serrano Jiménez, Juan Antonio	3	Serrano Labrador, Juan	1
Serrano Lucena, Patricio	1	Serrano Martín, Manuel	1
Serrano Martínez, Francisco	1	Serrano Muñoz, Beatriz	1
Serrano Muñoz, Manuel	1	Serrano Ortega, Amador	1
Serrano Reguera, Patricio	1	Serrano Serrano, Juan de Dios	1
Serrano Velázquez, Carmen	1	Serrano Zafra, Esteban	1
Sese Turrez, Domingo	1	Sevilla González, Santiago Felipe	1
Sierra Salvatella, Guillermo	11	Sigüenza Lara, Juan	1
Siles Funes, Dionisio	1	Simón Gavilán, José	1
Simón Madueño, Miguel	1	Simón Morales, Antonio	1
Simón Morales, Pedro	1	Simón Hernández, Miguel	4
Solas Escudero, Patrocinio	1	Salas Lara, José	1
Solas López, Gabriel	2	Solas Padilla, Josefa	1
Soler Lara, Josefa	1	Solís González, Manuel	1
Solís Rodríguez, Ana María	2	Soria Almansa, Juan	5
Soria Durillo, Juan	1	Soria Rusillo, Manuel	1
Soriano García, Francisco	1	Soriano García, Patricio	1
Soriano Godoy, Juan	2	Soriano Madrid, Juan Antonio	2
Soriano Martín, Juan	4	Soriano Martínez, Juan	3

Soriano Ocaña, Félix	1	Soriano Quesada, Salvador	1
Soto Expósito, Bautista	1	Soto Martínez, Bautista	1
Soto Pérez, José	2	Soto Redondo, José	8
Soto Vílchez, Elvira	2	Sotomayor García, Luis	1
Sotomayor Rueda, José	1	Sotomayor Rueda, Josefa	1
Sotomayor Rueda, Juan	1	Suárez Cayuela, José	1
Suárez del Pino, Manuel	1	Suárez Medel, Francisco	1
Subira Corrales, Antonio	1	Suque Buendía, Jesús	1
Susi Pamos, Francisco	1	Tajuelo Cañones, Severiano	1
Talaya Raya, Sebastián	1	Talero Lechuga, Inés	1
Talero Lechuga, Miguel	5	Talero Martos, Rafael	1
Tamame Sanabria, Manuel	1	Tamames Garzón, Serafín	1
Taravilla Ballesteros, Jerónimo	1	Tauste Wenceslá, Enrique	1
Tejero García, Francisco	1	Tejero Megías, Carmelo	1
Tejero Trigo, Manuel	1	Teruel Álvarez, José	4
Teruel Díaz, Manuel	1	Tesio Miñana, Eleuterio	1
Teva Valenzuela, Juan	1	Tirado Gómez, Juan Cristóbal	1
Tirao Colomo, Cristóbal	1	Tirao Ureña, Cristóbal	1
Tirso Arjona, Diego	1	Tirso Gómez, Cristóbal	1
Tordera Medina, José	2	Toribio Delgado, Pedro	4
Toribio Dios, Sacramento	1	Toribio Moreno, Isidoro	1
Toribio Ocaña, Pedro	1	Toribio Ocaña, Ricardo	2
Toribio Ocaña, Rosendo	1	Toribio Peinado, José	1
Tonero Piñero, Antonio	2	Torralbo Romero, Antonio	1
Torralbo Romero, Esteban	1	Torres Ávila, Antonio	1
Torres Castillo, Juan	1	Torres Delgado, Dolores	6
Torres Fernández, Manuel	1	Torres Gámez, Manuel	1
Torres García, Francisco	1	Torres Garrido, Hermenegildo	1
Torres Gil, Antonio Luis	1	Torres Gil, Isabel	1
Torres Gómez, Carmen	1	Torres Gutiérrez, Josefa	2
Torres Herrera, Nicolás	1	Torres Huertas, Francisco	1
Torres Jaén, Dimas	1	Torres Laguna, Carmen	1
Torres León, Francisco	1	Torres León, Josefa	1
Torres Marín, Emilio	1	Torres Martínez, Francisco	1
Torres Muñoz, Juan de Dios	1	Torres Muñoz, Maximiano	2
Torres Navarro, Bernabela	1	Torres Ortega, Juan Miguel	1
Torres Roldán, Manuel	1	Torres Romero, Antonia	1
Torres Sánchez, José	1	Torres Soler, Francisco	1
Torres Torres, Luis	2	Torres Torres, Manuel	1
Torres Torres, María	1	Torrús Cardeña, Rosa	1
Torrús Rey, Francisco	1	Trigo Redondo, Alfonso	1
Trigueros Ramos, Rafael	1	Troyano Criado, Luis	1
Troyano Moreno, Evaristo	1	Troyano Peinado, Juana	6
Troyano Rovira, Ana	1	Urbano Melchor, Ricardo	1
Urbano Parra, Francisca	1	Urbano Rodríguez, Francisco	1
Urda Galán, Juan	1	Urda Padilla, Arturo	1

Ureña Anguita, Francisco	1	Ureña Carazo, María	1
Ureña Cubero, Gumersindo	5	Ureña Hermoso, Manuel	3
Ureña Ortega, Miguel	1	Ureña Peragón, José	1
Ureña Rosales, Francisco	3	Ureña Villaitodo, Tomás	1
Uribe Peláez, José	1	Urra Lara, Juan	1
Vacas Cutillas, Pedro	1	Vacas Ibáñez, Manuel	2
Vachiano Vargas, Presentación	2	Vadillo Vílchez, Rafael	1
Valderrama Peragón, Manuel	1	Valderrama Bueno, Emilio	1
Valdivia Duro, Gaspar	2	Valdivia Duro, Narciso	1
Valenzuela, José María	1	Valenzuela Corpas, Antonio	1
Valenzuela Lara, Rafaela	1	Valenzuela Reyes, Juan	1
Valenzuela Sánchez, Alonso	1	Valenzuela Valenzuela, Francisco	1
Valero Cuadrado, Juan	9	Vallecillos Polaina, Antonio	1
Vallejo Elena, Andrés	5	Vallejo González, Francisco	1
Vallejo Nájera, Antonio	2	Vallejo Pitaluga, Francisca	1
Vallejos Sánchez, Felipe	1	Valverde González, Juan Manuel	1
Vargas Machuca, Francisca	4	Vázquez Alonso, José	7
Velasco Lara, Juan	1	Velázquez Villalba, Antonio	2
Venceslá Gay, Cristóbal	1	Venceslá Gay, Juan	2
Venceslá Gay, Juan Ramón	1	Vera López, Diego	2
Vera López, Vicente	5	Vera Martínez, Gabriel	1
Vera Peinado, Antonio	10	Vera Peinado, Diego	9
Vera Peinado, Encarnación	4	Vera Peinado, Matías	7
Vera Suárez, Emilio	1	Verdejo Bellido, Francisco	1
Víctor Navarrete, Mateo	1	Víctor Pons, Francisco	2
Víctor Pons, Isabel	1	Vieco Castro, José	1
Vila Arquero, Vicente	1	Vílchez Astillero, Francisco	4
Vílchez Cañizares, Pedro	4	Vílchez Contreras, Pedro	1
Vílchez Gil, Asunción	1	Vílchez Gil, Manuela	1
Vílchez Lorente, Gregorio	1	Vílchez Navarro, Rafael	2
Vílchez Navarro, Sebastián	5	Vílchez Sanabria, Francisco	1
Vílchez Sanabria, José	2	Vílchez Sanabria, Juana	1
Villa, Rosario	1	Villa Ballesteros, Francisco	2
Villa Gasco, Antonia	1	Villa Pedroso, Pablo	1
Villacampa Guerra, Eufrasio	1	Villalba García, Luisa	1
Villalba Marín, Antonio	1	Villalba Marín, Isabel	1
Villamor Garrido, Francisco	17	Villamor Garrido, Pedro	15
Villar Ayuso, Pedro	3	Villar Bailén, Cosme	1
Villar Bailén, Juan	1	Villar Bailén, Julio	1
Villar García, Francisco	1	Villar López, Juan de Dios	2
Villar Maldonado, Julián	1	Villar Montijano, Francisco	1
Villar Muñoz, Enrique	1	Villar Ortega, Miguel	1
Villar Pérez, Antonio	3	Villar Pérez, José	1
Villar Pérez, Juan	3	Villodre Herraiz, Juan	1
Visa González, Domingo	1	Visa Mefre, Francisco	1
Visa Mefre, Julia	1	Viveros Cervera, Agustín	4

Vizcaíno Morcillo, María	1	Vizcaíno Perales, Julio	1
Vizcaíno Plumet, Manuela	1	Wenceslá Gay, Cristóbal	1
Wenceslá Mirez, José	2	Zabala Gómez, María	1
Zabala Martínez, Lorenzo	2	Zabala Martínez, María	1
Zabala Sáez, Benito	1	Zabala Sáez, Felipe	3
Zabala Sáez, Juan José	7	Zafra, Pilar	1
Zafra Cubillas, Alfonso	1	Zafra García, Juan José	1
Zamora Garrido, Gertrudis	1	Zurita Sánchez, Antonio	1

RESPONSABILIDADES POLÍTICAS

RESPONSABILIDADES POLÍTICAS[1]

ANDÚJAR

Abad Sotillo, Antonio
Acosta Mora, Francisco
Alcober Ortiz, José
Almodóvar Criado, Luis
Almodóvar Montoro, Juan
Alonso García, Paulino
Álvarez Fenoy, José
Álvarez Roldán, Francisco
Amurgo Sánchez, Isidoro
Archilla López, Francisco
Arévalo Sánchez, Manuel
Arias Prieto, José
Arias Prieto, Ramón
Augusto López, José
Bachiller Expósito, Gabriel
Ballesta Haro, Francisco
Barberán Barberán, Miguel
Barragán González, Bartolomé
Barranco Martínez, Eufrasio
Bellido Ortiz, Antonio
Benítez Expósito, Miguel
Blanco Vicaria, Francisco
Bonilla Jiménez, Antonio
Bordas Piedra, José
Bordas Piedra, Miguel
Borrego López, Diego
Caballero Sánchez, Vicente
Cabrero López, Rafael
Cáceres Calzado, José
Camacho Garzón, Luis
Camacho Muñoz, Sebastián
Campos Soler, Francisco
Cañas Fernández, Francisco
Cañavete Bernal, Juan
Carazo Padilla, Aurelio
Cárdenas Lozano, Miguel
Cárdenas Villegas, Pedro
Cardeña Expósito, Manuel
Carmona Palomino, Francisco
Carrasco García, Pedro
Carreas Navarro, Manuel
Casilla Gómez, Mónica
Castro López, María Antonia
Closa Llaurens, Ramón
Cobo Ollero, Cristóbal
Cobo Orpez, Ramón
Collado Catalán, Fernando
Collado Pérez, Mariano
Consuegra Lara, José
Correa Gallardo, Rafael
Cruz de la Torre, Manuel
Cubilla Redondo, Vicente
Cubillo Expósito, Manuel
Díaz Cobo, Antonio
Díaz Díaz, Francisco
Díaz Laguna, Alfonso
Duque Mata, José
Erenas Padilla, Mariano
Escalera González, José
Escalera González, Luis
España Navas, Lucas
Espín Santamaría, Alfonso
Espinosa Mariano, Gonzalo
Esquer Frutos, Luis
Esteban Terán, Manuel
Estepa Llaurens, Concha
Expósito Andújar, Antonia
Expósito Bachiller, Francisco
Expósito Barea, Manuel
Expósito Colomé, Juan
Expósito Colomé, Pablo
Expósito Duro, José
Expósito Duro, Miguel
Expósito Fernández, Tomás
Expósito González, José
Expósito Luque, Tomás
Fernández Andújar, Rafael
Fernández Fernández, Juan
Fernández Galán, Pedro
Fernández Gutiérrez, Cristóbal
Fernández Madueño, Francisco
Fernández Muñoz, Ginés
Fernández Nájera, Cándida
Fernández Sánchez, Juan Manuel
Fernández Sánchez, Manuel

[1] Archivo Histórico Provincial de Jaén, Sección Responsabilidades Políticas.

Ferro Pozuelo, Ramón
Flores García, Cristóbal
Flores Vera, Juan
Galán Expósito, Luis
Galán Fernández, Juan
Galán Pérez, Luis
Galán Ruiz, Micaela
Gálvez García, Francisco
García Amaro, Francisca
García Avivar, Blas
García Castañares, José
García Gómez, Ángel
García Gómez, José
García Jurado, Patricio
García Martínez, Rafael M.
García Medina, Santiago
García Millán, Martín
García Otero, José
García Romero, Juan
García Sánchez, Agustín
García Sánchez, Segundo
García Vivar, Blas
Garrido Carrillo, Alberto
Garzón Criado, Pedro
Garzón Expósito, Mariano
Gavilán Guerrero, José
Gea Expósito, Francisco
Gil Luque, Francisco
Gómez Carraco, Antonio
Gómez Contreras, Gabriel
Gómez Díaz, Benito
Gómez Muñoz, Javier
Gómez Ramírez, Vicente
González Jiménez, Antonio
González Mora, Manuel
González Navas, Juan
González Paloma, Francisco
González Serrano, Juan María
González Sola, Antonio
González Soler, Manuel
González Tapia, Julián
González Tijeras, Antonio
Granados Galazo, Alfonsa
Grande Quero, Manuel
Guirao Sánchez, Martín
Gutiérrez Alarcón, Antonio
Gutiérrez Martínez, Antonio
Gutiérrez Parras, Manuel
Gutiérrez Visa, Francisco
Haro Fernández, Pedro de
Haro Fernández, Pedro de
Haro Fernández, Tomás de
Haro García, Isabel de
Haro González, Antonio de
Hernández Martínez, Antonio
Herrán Rodríguez, Petra
Herrera Navarro, Francisco
Herrera Pérez, Ángel
Herrera Pérez, Bartolomé
Herrera Trigo, Cristóbal
Iniesta Gómez, Francisco
Jávega Segovia, Marcos
Jávega Segovia, Tomás
Jimena Cazalla, Francisco
Jiménez Álvarez, Juan
Joyanes García, Francisco
Juárez Medel, Francisco
Juárez Medel, José
Juárez Molina, Bautista
Juárez Molina, Juana
Juárez Molina, Manuel
Juárez Molina, Santiago
Juárez Sánchez, Manuel
Jurado Collado, Luis
Jurado Dueñas, Francisco
Laguna Maroto, Juan
Lara Arenas, Miguel
Lara Cruz, Antonio
Lara Lara, Manuel
Lara Mármol, Fernando
León Pinet, Julián
Lillo Pérez, Manuel
Lillo Pérez, Vicente
Limón Suárez, Bernabé
Linares Villar, Francisco
Lindes Sánchez, Sebastián
Lomas Plaza, Andrés
Lomas Vallejo, Francisco
Lopera Expósito, José
López Amaro, Pedro
López Escudero, Francisco
López Morón, Rafael
López Quirós, José
López Salas, Patricio

Lozano Martínez, Alfredo
Lozano Solas, José
Luna Girón, Eduardo
Luque Expósito, José
Madueño Ríos, Antonio
Marina Expósito, Félix
Martínez Aldehuela, Miguel
Martínez Expósito, José
Martínez Garrido, Francisco
Martínez López, Diego
Martínez Ocaña, Juan
Martínez Romero, José
Martínez Simón, Jesús
Martínez Simón, Mariano
Martínez Torres, José
Martos Durán, Antonio
Martos Pérez, José
Mata Arévalo, Ginés
Mazariegos Calderón, Baldomero
Medina Arias, José
Medina de la Torre, Felipe
Medina Navarro, Andrés
Medina Víctor, Juan Antonio
Mena Parras, Francisco
Menéndez Fernández, Adolfo
Mérida Valverde, Luis
Merino Zujeros, Tomás
Mezquita Mezquita, Antonio
Mire Ruiz, Francisco
Molina Ayuso, Josefa
Molina De la Rosa, Juan
Montilla Rivas, Adolfo
Morales García, José
Morales García, Juan
Morales Ruano, Rafael
Morente Molina, Ángeles
Morente Molina, Francisco
Munjera Domenech, José
Muñoz Cano, Miguel
Muñoz Casado, Bernardo
Muñoz Pérez, Ginés
Muñoz-Cobo Fresco, Diego
Naranjos Escóbar, Valentín
Navarrete Padilla, Alfonso
Navarro Escribano, Micaela
Navarro Expósito, Andrés
Navarro Expósito, José
Navarro Mateo, Francisco
Navas Expósito, Eufrasio
Ortega Calabrés, Luis
Osuna Ardizona, Carlos
Padilla Serrano, Miguel
Palomino Expósito, Manuel
Palomino Expósito, Manuel
Palomino Palomino, José
Parras Cantón, Francisco
Parras Cantón, Jerónimo
Parras Díaz, Antonio
Partera Manrique, Manuel
Pelado Salas, José
Peña Juárez, Ignacio
Peña Juárez, Manuel
Peña Juárez, Pablo
Peña Parra, Francisco
Pérez Escuez, Luis
Pérez Gallardo, Juan Antonio
Pérez Lozano, Ángel
Pérez Martos, José
Pérez Mondéjar, Antonio
Pérez Romero, Bartolomé
Pérez Rosas, Antonio
Peso Ocaña, Miguel
Piqueras Cobo, Alfonso
Planet López, José
Planet López, Juan
Plaza Plaza, Miguel
Pons Navarrete, Francisco
Porras Saiz de Pardo, Bibiano de
Poyatos Fuentes, Francisco
Prieto García, Ricardo
Prieto González, Rosendo
Prieto Navarro, Bernardino
Prieto Pérez, Tomás
Quesada Díaz, Antonio
Raya Montoya, Diego
Requero Cárdenas, José
Requero Cárdenas, Pablo
Rico Torres, Francisco
Rodríguez Cano, Restituto
Rodríguez Moyano, José
Rodríguez Ocaña, Miguel
Rodríguez Rodríguez, Diego
Romero González, Ignacio
Romero Ramírez, Francisco

Romero Ruiz, Francisco
Ruedas Cepas, Antonio
Ruiz Guerra, Francisco
Ruiz Illescas, Pedro
Ruiz Lozano, Domingo
Ruiz Maroto, Juan
Ruiz Pérez, Eduardo
Ruiz Zamora, Francisco
Sabariego Camóns, Pedro (Vvª de la Reina)
Sáez Carreras, Eduardo
Sánchez Botella, Andrés
Sánchez Campos, Alonso
Sánchez Carmona, José
Sánchez Choclán, Antonio
Sánchez Fenoy, Juan
Sánchez Fernández, Enrique
Sánchez Gálvez, Antonio
Sánchez Garrido, José
Sánchez Montilla, Francisco
Sánchez Ruiz, Juan
Sánchez Muñoz, Primitiva
Santos Ramírez, Antonio
Sarrias Torres, Salvador
Sequera Cantón, Manuel
Sequera Puentes, Pedro
Serrano Expósito, Francisco
Serrano López, José
Serrano López, Ramón
Serrano Medina, Antonio
Sigüenza Lara, Antonio
Simón Fuentes, Pedro
Suárez García, Miguel
Tejero Blanco, José
Torres Soler, José
Troya Olmo, Policarpio
Uceda España, Lucas
Ureña Rosales, Francisco
Vaca Pozuelos, Miguel
Valverde Sola, Francisco Javier
Vieco Martín, José
Uceda Casas, Juan
Uceda España, Lucas
Ureña Rosales, Francisco
Vaca Pozuelos, Miguel
Valverde Sola, Francisco Javier
Vila Ayuso, Pedro
Vílchez Astillero, Francisco
Villalta Montoro, Miguel
Villar Agenjo, Francisco
Villar Pérez, Antonio
Villar Pérez, José
Villar Pérez, Juan
Zapatero García, Juan

ARJONILLA

Aibar Carmona, Pedro
Aranda Martínez, Leonor
Arenas Zafra, Diego
Bejarano Vega, Diego
Bueno Carmona, Martín
Bueno Jiménez, Manuel
Bueno Jiménez, Miguel
Calatrava Adelfa, Miguel
Campos Sáez, José
Cano Delgado, Juan Miguel
Carmona Arenas, José
Carmona Cardeñas, Antonio
Carmona Navarro, Antonio
Carmona Navarro, Manuel
Carmona Pérez, Diego
Carmona Plaza, Baldomero
Carmona Ucles, José
Carmona Ucles, Luis
Carmona Víctor, José
Cerezo Carmona, Juan
Cledera Pérez, Luis
Cordones Carmona, Manuel
Cordones García, José
Cubillas Expósito, Diego
Expósito Expósito, Manuel
Fernández Pérez, Isabel
Gálvez Barranco, Antonio
García Adelfa, Miguel
García Cid, Blas
García Mercado, Antonio
García Ortega, Antonio
Gómez López, José
Gómez Modrego, Miguel
Gómez Nevado, Bernardo
González López, Bernabé
González Nevado, Francisco

Gutiérrez Delgado, Juan
Hernández Ortega, José
Herrera Úbeda, Juan
Jurado Calatrava, Ángel
Justicia Barragán, Francisco
Justicia Vera, Francisco
Lara Bejarano, Ildefonso
Lara Cañones, Luis
Lara Carmona, Juan
Lara Hernández, Manuel
Lara Pérez, Ana María
Lara Vera, Ildefonso
Lendines Hernández, Pedro
López Campos, Andrés
López Carmona, Antonio
López González, Miguel
López Jalón, Antonio
López Lara, Joaquín
López Lara, Pablo
Meca Lara, Juan
Moyano Hernández, Diego
Moyano Hernández, Francisco
Muñoz Fernández, Miguel
Navarrete Carmona, Miguel
Navarrete González, Cayetano
Navarrete Lara, Antonio
Nevado Gutiérrez, Juan
Nevado Lara, Roque
Ortega González, Manuel
Ortega González, Roque
Ortega Hernández, Andrés
Ortiz Cardeñas, Manuel
Palomo Huertas, José Antonio
Pérez Aguilar, Manuel
Pérez Expósito, Gabriel
Plaza Cordones, Rafael
Plaza González, Manuel
Plaza Grande, Reyes
Plaza Uceda, Juan
Plaza Uceda, Manuel
Quesada Uceda, Manuel
Ruiz Ojeda, Gonzalo
Ruiz Ortega, Roque
Segado Carmona, Pedro
Segado Lara, Luis
Serrano Garrido, Francisco
Uceda Hernández, Juan
Uceda Mercado, Luis
Vico González, Francisco
Víctor Navarrete, Mateo

BAILEN

Aguilar Almansa, Andrés
Aguilar Torres, Manuel
Arance Sáez, Mariano
Arance Villarejo, Tomás
Badenes García, Manuel
Beltrán Fernández, Gregorio
Briones Cabrera, Enrique
Camacho Arance, Pedro
Caparrós de la Cruz, Juan
Carmona Bermejo, José
Carmona de Manuel, Blas
Castro García, Evaristo
Castro Rodríguez, Antonio de
Charriel Camacho, Antonio
Chico Valero, Alfonso
Comino Cánovas, Isidro
Cózar Sobrino, Francisco
Cuadrado Miranda, Trinidad
De la Chica Martín, Manuel
Duque Garrido, Juan
Espinosa García, Águeda
Fernández García, Felipe
Fernández García, Sebastián
Gallego Martín, Consuelo
García García, Zocueca
Lahose Talavera, Pedro
Lara García, Andrés
López Pérez, Manuel
López Rus, Francisco
López Vera, Salvador
Márquez Malo, Bartolomé
Márquez Mora, Salvador
Martín Martínez, Alfonso
Martínez Morales, Alfonso
Martínez Pastor, Ginés
Medina Cañizares, Diego
Merino Camacho, Juan
Mestanza de Haro, Martín
Molina Cañizares, Juan José
Mondéjar Avellán, Amancio

Morales García, Manuel
Muñoz Ferrer, Eufrasio
Muñoz Molina, Alfonso
Muñoz Requena, Lorenzo
Ortiz Jiménez, José
Padilla Béjar, Diego
Padilla Montenegro, Isabel
Padilla Padilla, Manuel
Padilla Pérez, María
Padilla Rodríguez, Casimiro
Perales Mora, Julián
Pérez Ortega, María Eugenia
Pérez Sánchez, Paufilo
Picón Malpesa, Jesús
Plaza Torrijos, Carlos
Ramírez Camacho, José
Ruiz Caravantes, Isidro
Ruiz Gómez, Valentín
Rusillo Martínez, Juan
Sánchez Badillo, Juan
Sánchez Santiago, Rosa
Salmerón Malpesa, Manuela
Serrano Maldonado, Rufino
Simón Villarejo, Jesús
Soria Almansa, Juan
Talaya Raya, Sebastián
Troyano Rodríguez, Enrique
Turón Vivancos, Mateo
Villarejo Barragán, José
Villarejo Cobo, Luis
Villarejo Rodríguez, Luis

CAZALILLA

Aguilar González, Juan
Andreu Bellón, José
Andreu Moreno, Clotilde
Balbín Flores, Juan
Balbín Flores, Matías
Camacho Martínez, Felipe
Cuenca Robles, Francisco
Delgado Ortega, Manuel
Fernández Cuevas, Cristóbal
Funes Andújar, Joaquín
Galiano Orihuela, Juan
Hernández Barragán, Ramón
Lara Serrano, Amador
López López, Francisco
López Medina, Miguel
López Sánchez, Jaime
López Torrente, Juan
Mariñas López, Miguel
Martínez Mercado, Alonso
Montoro Valdivia, Manuel
Morales Cuenca, José María
Morenas Polainas, Alfonso
Morenas Polainas, Francisco
Moreno Ortega, Fernando
Pérez Margarito, Eugenio
Robles Andreu, Rafael
Romero Castro, Francisco
Romero Chica, Manuel
Romero Herrera, Luis
Ruiz Torres, Antonio
Salido Cortés, Basilio
Salido Cortés, Eufrasio
Vílchez Navarro, Miguel
Zarrías Jareño, Juan
Zarrías Moya, Gaspar

ESCAÑUELA

Aguado Rueda, Manuel
Alcalá Moro, Patricio
Alcalá Sabalete, Pedro
Alós, Manuel
Alós Martínez, Francisco
Armenteros Martínez, Francisco
Carrión García, Manuel
Cuesta Armenteros, Pedro
Cuesta Juárez, Diego
Cuesta Juárez, Pedro
Cuesta Ruiz, Juan
Escribano García, Francisco
Espinosa Armenteros, Pedro
Estrella Rubio, Juan
Fernández Triana, Francisco
García Armenteros, José María
García Gutiérrez, Francisco
García Juárez, José María

García Pérez, José
Gay Alcalá, Juan
Guijarro Erenas, Pedro
Hurtado Chacón, Antonio
Jiménez Espinosa, Pedro
Jiménez Expósito, Dolores
Jiménez Nieto, Rafael
Juárez Juárez, Juan
Juárez Juárez, Rosa
López Expósito, Manuel
Martínez Fuentes, Pompeyo
Morales García, Antonio
Navas Cuesta, Antonio
Navas Cuesta, Benito
Navas Pérez, Leonardo
Olmo Ortega, Vicente
Ordóñez Pimentel, Rafael
Ortega de la Rosa, Juan
Ortiz Ruano, Arsenio
Rubio Castell, Antonio
Rubio Castell, Diego
Rubio García, Antonio
Ruiz Quero, Antonio
Soto Martos, Cristóbal

ESPELUY

Cuenca Martínez, Antonio
De la Cruz Cobo, Francisco
De la Cruz Cobo, Manuel
González Bueno, Roque
González Noguera, Rafael
Jiménez Anguita, Antonio
Lara Reyes, Juan
Madrid Rojas, Raimundo
Maldonado Oviedo, Juan
Mata Rayo, Nicolás
Morales Quesada, Manuel
Ortega Ortega, Manuel
Rivera Martín, Tomás
Ruano Carmona, Pedro
Rueda Cardeñas, Juan
Serrano Cabrera, Antonio
Torres Torres, José María

HIGUERA DE ARJONA/LA HIGUERA

Agudo Fernández, José
Arroyo Moyano, Francisco
Berdonces Mármol, Emilio
Bermejo Sabalete, Antonio
Bordoas Parrilla, Juan
Cabrera Ramos, Luis
Calero Cortés, Juan
Calero Espín, Antonio
Castillo Moreno, Luis del
Castro García, Antonio
Catalán Fernández, Juan de Dios
Catalán Pérez, José
Cazalla Barcas, Eugenio
Cordero Ramos, José
Cortés Martínez, Sebastián
Cubillo Galán, Manuel
Fernández Cardeñas, Francisco
Fernández Galán, Felipe
Fernández Galán, Pedro
Galindo Vacas, Alfonso
Gálvez Fuentes, Pedro
García Galán, Juan José
García Garrido, Eduardo
García González, Sebastián
García Molina, Antonio
García Morales, Antonio
García Pozo, Salvador
García Salcedo, Francisco
Garrido Mármol, Antonio
Gavilán García, Domingo
Gavilán García, Juan
Godoy Martínez, Joaquín
Liébanas Parrilla, Juan
Lomas García, Miguel
Lomas Quesada, Demetrio
Martínez García, Antonio
Martínez García, Francisco
Martínez García, Juan
Martínez García, Miguel
Mena Martínez, Luis
Mercado Fernández, José María

Mercado García, Antonio
Mercado Morales, Manuel
Molina Catalán, Manuel
Morales Martínez, Antonio
Moreno Duque, Sebastián
Navarro Molina, Damián
Pancorbo Agudo, Francisco
Pancorbo Cortijo, Manuel
Pérez Arroyo, Manuel
Pérez Partes, Rafael
Puerma Gallego, Miguel
Ramírez Ruiz, Teresa
Ruiz Pastor, José
Villar Fernández, Joaquín

HIGUERA DE CALATRAVA

Castro Ortiz, Antonio
Fernández Cuesta, Luis
Franco Molina, Roque
Franco Morente, Antonio
Gallego Franco, Juan
Garrido Jiménez, Juan
Garrido Vallejos, José
Guillén Molina, Juan Francisco
Gutiérrez Lopera, Antonio
Gutiérrez Lopera, Manuel
Gutiérrez Lopera, Maximiano
Hidalgo Díaz, Manuel
Huertas Orozco, Antonio
Huertas Orozco, Antonio
Jiménez Gutiérrez, Sebastián
Jiménez Huertas, Antonio
Jiménez López, Francisco
Liébanas Orozco, Roque
Ocaña Anguita, Miguel
Ocaña Guillén, Alfredo
Ocaña Gutiérrez, Felipe
Ocaña Liébanas, Sebastián
Ocaña Rueda, Otilio
Ortega Liébanas, José María
Ortega Liébanas, Roque
Ortega Zarza, José
Parra Calmaestra, Antonio
Parra Guevara, Antonio J.
Parras Rojano, Carlos
Peinado Parra, Damián
Pino Serrano, Manuel
Ramírez Fernández, Casildo
Rojano Gómez, Luciano
Rueda Fernández, Antonio
Rueda Fernández, Carlos
Rueda Fernández, Francisco
Rueda Guillén, Antonio
Rueda Lopera, Manuel
Ruiz Anguita, Antonio J.
Santiago Rojano, Manuel
Tello Liébanas, Blas
Tello Liébanas, Manuel
Ureña Gutiérrez, Francisco
Vallejo Franco, Antonio
Vallejo Lopera, Francisco
Vallejo Ramírez, Manuel
Vega Anguita, María Jesús

LOPERA

Acevedo Palomo, Francisco
Agudo Alcalá, Juan
Agudo Bruna, Manuel
Alcalá Alcalá, Pedro
Alcalá Bellido, Antonio
Alcalá Bellido, Manuel
Alcalá Canales, José
Alcalá Fuentes, Pedro
Alcalá Jirón, Manuel
Alcalá Lara, Manuel
Algaz Aragón, Agustín
Artero de la Torre, Francisco
Barranco Navarro, Francisco
Bellido Anguita, Luis
Bellido Chiquero, Manuel
Bellido García, Cristóbal
Bellido Martínez, Francisco
Campos Castro, José
Cantero García, José Antonio
Carmona Melero, Antonio
Carpio Morales, Juan
Casado Corpas, Juan

Casado Madero, Manuel
Castillo Bellido, Teófilo
Chiquero Sánchez, José
Chueco Morales, Francisco
Chueco Muñoz, Pedro
Cobo Cruz, Francisco
Corpas Navarro, Ambrosio
Cruz López, Elisa
De la Torre Merino, Francisco
De la Torre Merino, Pedro
Del Pino González, Tomás
García Campos, Francisco
García Madero, Guillermo
García Santiago, José
Garrido Torre, Juan
Gil Chueco, Juan
Gómez Gómez, Benito
Gómez Parra, José
González Alférez, Francisco
González Carmona, José
Gordillo Cano, Antonio
Haro Chueco, Antonio
Haro Medina, Lorenzo
Haro Torres, Felipe
Hernández Carrasco, Francisco
Hernández Valenzuela, Mateo
Herrador Carrasco, Francisco
Herrador Cobo, José
Herrero Sánchez, José
Herrero Sánchez, José
Hidalgo Boquizo, Antonia
Hidalgo Boquizo, Expedito
Hembrado del Pino, Benito
Hidalgo Boquizo, Francisco
Hombrado Ruiz, José Antonio
Hembrado Ruiz, Bernardo
Herrero Sánchez, José
Huertas Garrido, Florentino
Huertas Garrido, Rafael
Hueso Oviedo, José María
Izquierdo Santiago, Pedro
Jirón Huertas, Tomás
Juárez Huertas, Tomás
Juárez Huertas, Eulogio
Lara Cantero, Francisco
Lara Collado, José
Lara Morales, Francisco
Lara Morales, Manuel
Lara Parras, José
Lara Rueda, Pedro
López Casado, Manuel
López González, Antonio
López Huertas, José
López Navarro, Antonio
López Navarro, José
Madero Bueno, José
Madero Sánchez, Juan
Martínez Campos, Francisco
Molina Requena, Francisco
Morales Alcalá, Carmen
Morales Alcalá, Josefa
Morales Coca, Luis
Morales Herrero, Francisco
Morales Herrero, Fructuoso
Navarrete Roca, Pedro
Navarrete Vadillo, Alfonso
Navarro López, Juan Manuel
Navarro Ruiz, Manuel
Oviedo Díaz, Manuel
Oviedo Linares, Antonio
Padilla Melero, Francisco
Partera de la Cruz, Manuel
Pastor Escribano, Manuel
Pedrosa Bueno, José
Pedrosa de la Cruz, Manuel
Pastor Escribano, Manuel
Pedrosa Bueno, José
Pedrosa Castillo, Pedro
Pedrosa Pastor, Bartolomé
Pedrosa Pérez, Ramón
Pérez Chueco, Ignacio
Pérez Delgado, Sebastián
Pérez Hombrado, Antonio
Pérez Rubio, Antonio
Pérez Sánchez, Antonio
Pérez Sánchez, Enrique
Pérez Úbeda, Antonio
Puentes Pérez, Francisco
Quero Canales, Pedro
Quero Chueco, Serafín
Ramírez Haro, Rafael
Rodríguez Cruz, Antonio
Rosales Castillo, Eduardo
Rosales Rubio, Antonio

Rosales Rubio, José
Rosales Rubio, Manuel
Rueda González, Pedro
Ruiz Codina, Pedro
Ruiz Lara, Teodosio
Ruiz Martínez, Pablo
Ruiz Morales, Manuel
Ruiz Navarro, Francisco
Ruiz Sánchez, Francisco
Ruiz Saura, Antonio
Sánchez Artero, Alonso
Sánchez Díaz, Juan
Sánchez Morales, Juan Manuel
Santiago, Juan
Santiago Pedrosa, Benito
Santiago Valenzuela, Francisco
Soler Castro, Martín
Soler Valenzuela, Bartolomé
Taravilla Madero, Agustín
Teruel Carpio, Francisco
Torres Bellido, Francisco
Valenzuela Corpas, Antonio
Valenzuela Ruiz, Felipe

MARMOLEJO

Acosta Morales, Francisco
Arévalo García, Antonio
Barragán Blanco, Pedro
Barragán Martínez, Juan
Barragán Perales, José
Barragán Vicaria, Francisco
Blanco Vicaria, José
Cano Lozano, José
Cañuelo Martín, Benito
Cañuelo Vicaria, Francisco
Castro García, Francisco
Coba Peña, Juan
Collado Roldán, Sebastián
Flores Cañuelo, Francisco
Flores Cañuelo, Vicente
Flores Vallejo, Manuel
Gallardo Velasco, Joaquín
Gallardo Velasco, Manuel
Garrido Catalán, Juan
Garzón Sáez, Pedro
Gascón Casado, Francisco
Gascón Pérez, Pedro
Gil Luque, Francisco
Gómez Oliveira, Manuel
González Palomares, Francisco
González Sevilla, Juan
Heras Monterrubio, José
Herrera Pérez, Lucas
Jurado Cano, Jorge
Jurado Cano, José
Jurado Vallejo, Cristóbal
Lara Anguita, Enrique
Liébana Gómez, Pedro
Lozano Godoy, Francisco
Lozano Ruiz, Juan Manuel
Lozano Torralbo, Manuel
Lozano Velasco, Juan
Luque Barragán, Pedro
Luque Torralba, Ángel
Madera Campos, Juan
Martínez Campos, Bartolomé
Martínez Perales, Juan
Martínez Torrel, Antonio
Martínez Velasco, Francisco
Medina Lozano, Pedro
Molina Torralbo, Antonio
Mudarra Esteo, Pedro
Murillo Moreno, Eduardo
Navarro Moya, Francisco
Ollero Rivilla, Manuel
Orozco Cobo, José
Osuna Galiot, Francisco
Pastor Castillejo, José
Pastor Luque, José
Pastor Pastor, Miguel
Pedrajas Martín, Alfonso
Pedrajas Rivillas, Manuel
Peña Carrilero, Carlos
Peña Casado, Matilde
Peña Soriano, Juan
Perales Martínez, Manuel
Perales Ollero, Pedro
Portillo Robles, José
Prieto Sánchez, Antonio
Prieto Sánchez, Francisco

Quero Partera, Serafín
Rivilla Lozano, Francisco
Robles Garrido, Narciso
Robles López, Juan
Robles Peña, Francisco
Robles Peña, Vicente
Robles Rodríguez, Agustín
Roca Rodríguez, Antonio
Rodríguez García, Ignacio
Rodríguez Peña, Bartolomé
Rodríguez Peña, Francisco
Romero Perales, Francisco
Romero Pérez, Francisco
Ruiz Cañaveras, Juan
Sánchez Soriano, Pedro
Segovia Gil, Francisco
Sevilla Jurado, María
Soriano Moriano, Enrique
Tavares Tavares, Antonio José
Velasco Gallardo, Juan
Vicarías Correas, Alfonso
Vicarias Correas, Bartolomé
Yelamo Rojo, Juan
Zapata Ojeda, Julián

MENGIBAR

Aguilera Gómez, Esteban
Almagro Gijón, Blas
Ángel Soriano, Lucas
Anguita Martos, Francisco
Arroyo Córdoba, Francisco
Beltrán Delgado, Manuel
Berguices Muñoz, Ángel
Bruno Díaz, Jerónimo
Camóns López, Alonso
Carretero Pérez, Francisco
Castro del Moral, Pedro
Ceacero Fernández, Juan
Chica Martínez, Felipe
Cintas Sánchez, Bernabé
Cobo Rodríguez, Cristóbal
Criado Pancorbo, Lázaro
Díaz García, Francisco
Díaz Lerma, Feliciano
Dueñas García, Francisco
Espinosa Moya, Antonio José
Fernández de la Chica, Cristóbal
Galisteo Córcoles, Luis
Galisteo Cordobés, Luis
García López, Juan
García Martínez, Francisco
García Martínez, Pedro
García Zarrías, Andrés
Garrido Saeta, Juan
Gómez Calles, Antonio
Gómez Pérez, Manuel
Guerrero Iñiguez, Luis
Hernández Barahona, Mariano
Jiménez Muñoz, José
Lérida Galisteo, Manuel
López García, Antonio
Malpica Delgado, Francisco
Martínez Cuevas, Francisco
Martos Alarcón, Lucas
Martos Lorente, Vicente
Medina Beltrán, Miguel
Medina Martínez, Alonso
Medina Martínez, Francisco
Medina Tauste Antonio
Mendoza Guerrero, Ildefonso
Moral Cubero, Ángel
Morales, José
Morenas Gómez, Antonio
Moreno Navarro, Antonio
Moya Moral, Diego
Moya Vílchez, Blas
Navarro Polaina, Ramón
Ortega Moya, Leonardo
Peña Gámez, Francisco
Peñalva Cañete, Luis
Pérez Rayo, María
Polaina Mesa, Fausto
Romero López, Eduardo
Ruiz Arrabal, Francisco
Ruiz Serrano, Diego
Sánchez Ales, Francisco
Torres Campos, José
Torres Campos, Juan
Torres Campos, Luis
Torres Martínez, Pedro
Torres Mateos, Pedro
Torres Villalta, Rafael

Torres Zamora, Manuel
Valenzuela Alarcón, Cristóbal
Valenzuela Alarcón, Salvador
Valenzuela Mercado, Pedro
Zarrías Torres, Pedro

PORCUNA

Abolafia Quero, Francisco
Agrupación "Paz y Libertad"
Aguilar Jiménez, Antonio
Aguilar Maez, Francisco
Aguilar Ponce, Mercedes
Aguilera Cobo, Justo
Aguilera García, Juan Luis
Aguilera Jiménez, Domingo
Aguilera Piedrola, Rafael
Alonso Ocaña, Fermín
Amate Fernández, Blas
Arjonilla Aguilera, Manuel
Armenteros Andújar, Rafael
Ballesteros Merino, Manuel
Barranco López, Francisco
Baudet Cobos, Eulogio
Bellido Cañas, Fernando
Bellido Casado, Juan
Bellido Luque, Ángela
Bellido Luque, Juan
Bellido Luque, Manuel
Bellido Salas, Ángel
Biedma Quero, Manuel
Borrego Montilla, Benito
Borrego Moreno, Manuel
Cabeza Aguilar, Trinidad
Cabeza Casado, Arturo
Cabeza García, Antonio
Cabeza Molina, Miguel
Cabeza Ocaña, Eulogio
Cabeza Torres, Juan
Canales Atalaya, Antonio
Cañete Romero, Manuel
Caro Coca, Juan
Caro Mena, Antonio
Caro Mena, Francisco
Carrillo Moreno, Manuel
Casado Aguilera, José
Casado Aguilera, Juana
Casado Bellido, Vicente
Casado Cespedosa, José
Casado de la Torre, Antonio
Casado Gallardo, César
Casado Gallo, Manuel
Casado González, Jacinto
Casado González Luis
Casado Hueso, Bernardino
Casado Hueso, Ignacio
Casado Toribio, Francisco
Casado Vallejo, Juan
Castillo López, Eugenio
Castillo Gallego, Alfredo
Castillo Vallejo, Alfredo
Castillo Vallejo, Manuel
Castro Torres, Justo
Cespedosa Díaz, Juan
Cobo Aguilera, Manuel
Cobo Casado, Felipe
Cobo Casado, Tomás
Cobo Heredia, Santiago
Cobo Torres, Pedro
Collado Delgado, Isidro
Collado Hueso, Alfredo
Collado Hueso, Luis
Collado López, Juan José
De Dios Cabeza, Francisco
De la Coba Montilla, Balbina
De la Coba Morente, Joaquín
De la Coba Morente, Miguel
De la Hoz Coba, José
De la Hoz Galán, José
De la Hoz Ortiz, Antonio
De la Torre Roldán, Francisco
De la Torre Ruano, Manuel
Del Pino Casado, Arturo
Del Pino Castro, Juan José
Del Pino Latorre, Juan
Del Pino Pérez, Andrés
Delgado Caballero, Sixto
Delgado García, Manuel
Delgado García, Pablo
Delgado Sanz, Antonio
Díaz Borrego, Antonio
Díaz Borrego, Manuel
Díaz Casado, Juan
Díaz Casado, Luis
Díaz de Dios, Vicente
Díaz González, Antonio
Díaz Rueda, Carmen
Díaz Rueda, Manuel

Díaz Ruiz, Manuel
Díaz Terrones, Silvestre
Dorado Castejón, Josefa
Duraco Romero, Rosa
Estévez Olivar, Francisco
Fernández García, Manuel
Fernández Garrido, Santiago
Fuentes Ramírez, Francisco
Galán Arjonilla, Francisco
Galán Pérez, Manuel
Galindo Ruiz, Emilio
Gallego Casado, Pablo
Gallo Lorente, Antonio
Gallo Merino, Leonor
García Calderón, Francisco
García del Pino, Daniel
García Díaz, Manuel
García Dios, Cándido
García González, Antonio
García Toril, Benito
Garrido Aguilera, Francisco
Garrido Burgos, Vicente
Garrido de Dios, Sebastián
Garrido de la Hoz, Pablo
Garrido Montilla, Pedro
Garrido Puerto, Manuela
Garrido Ruano, Francisco
Gascón Gordillo, Antonio
Gasón Moreno, Miguel
Gascón Ruiz, Juan
González Gallo, Gonzalo
González Garrido, Daniel
González González, Tomás
González Gordillo, Consuelo
González Gutiérrez, Rodrigo
González Herrera, Antonio
González Huertas, Andrés
González Montilla, José
González Moreno, José
González Pérez, Eulogio
González Quero, José
González Ramírez, Fernando
González Requena, Francisco
González Ruano, José
González Santiago, Manuel
González Serrano, Manuel
González Vallejo, Bienvenido
González Villa, Pablo
Grande Quero, Francisco
Gutiérrez Valverde, Rosendo
Guzmán Herrador, Lorenzo
Heredia Cobo, Antonio
Heredia Recuerda, Francisco
Heredia Ruiz, Antonio
Huertas Díaz, Antonia del Carmen
Huertas Díaz, Juan
Huertas Montilla, Purificación
Huertas Morente, Antonio
Huertas Santiago, Rafael
Hueso Bueno, Manuel
Hueso Gutiérrez, Juan
Hueso Montilla, Luis
Hueso Palomo, Juan de Mata
Jaén Millán, Manuel
Joya Armenteros, Francisco
Juárez García, Isidro
Juárez López, Antonio
Juárez Quero, Jacinta
Leiva Ordóñez, Francisco
Lendínez Lendínez, Juan
López Casado, José
López Méndez, Antonio
López Morente, Juan Manuel
López Ramírez, Diego
Lucena Rubia, Leopoldo
Luque Cobo, Eusebio
Madero Vílchez, Francisco
Marqués de la Coba, María de la Cabeza
Márquez Amaro, Saturnino
Márquez Camuña, Manuel
Martínez Torres, Antonio
Melero Aguilar, Luis
Mena Rubio, María Antonia
Méndez Cuartero, Juan
Méndez Hueso, Francisco
Molina del Pino, Purificación
Montilla Cañas, Antonio
Montilla Cañas, Fernando
Montilla García, Rafael
Montilla Libran, Tomás
Montilla Poblete, Manuel
Montilla Villa, Lorenzo
Moraleda Bellido, Natalio
Moraleda Ramírez, Manuel
Moraleda Ramírez, Modesto
Morales Morente, Ricardo
Moreno Casado, Manuel
Moreno del Pino, Rafael
Moreno Delgado, Benito
Moreno Hueso, Juan
Moreno López, Manuel
Moreno Moreno, Sixto

Moreno Pérez, Antonio
Moreno Vallejo, Manuel
Morente de la Torre, Benito
Navarro Ruano, Germán
Navarro Ruano, Sebastián
Navarro Rubio, Carmen
Navas Montes, José
Navas Ucles, Francisco
Ocaña Carrillo, José
Ollero Morente, Germán
Ortega Pino, Juan
Padilla Márquez, Ana
Peláez Castillo, Manuel
Peláez Jiménez, Vicente
Pérez Ojeda, Manuel
Piñar de Torres, Modesta
Pinar de Torres, Clodulo
Porcel Seña, José
Puerto Navas, Damiana
Puerto Ortiz, Agustín
Puerto Ortiz, Juan
Quero Barrera, José
Quero Casado, Vladimiro
Quero García, Benito
Quero López, Benito
Quero López, Luis
Quero Pérez, Luciano
Quero Quero, Antonio
Quesada Moreno, Antonio
Quesada Moreno, Josefa de la Inmaculada
Romero Pérez, Francisco
Romero Vallejo, Dimas
Rosell García, Modesto
Rosell Huertas, Manuel
Rosell Morado, Eustaquio
Ruano Aguilera, Anastasio
Ruano Muñoz, Juan Bautista
Ruano Saco, Ana
Ruiz Morente, Juan
Ruiz Toribino, Manuel
Salas Millán, Andrés
Salas Navarro, Andrés
Salas Ruiz, Francisco
Sánchez Fernández, Valentín
Sánchez Mínguez, Joaquín
Sánchez Ruano, Juan
Sánchez Ruano, Manuel
Santiago Casado, Sebastián
Santiago González, Fernando
Santiago González, Manuel
Santiago Juárez, Benito
Santiago Moreno, Juan
Santiago Pérez, Fernando
Santiago Ramírez, Manuel
Serrato Torres, Francisco
Siles Funez, Dionisio
Simón del Pino, Benito
Terrones Vallejo, Manuel
Torres, Roumaldo
Torres Bueno, Brígido
Torres Cañas, Manuel
Torres Casado, Nicolás
Torres del Pino, Bernardino
Torres García, Luis
Torres Montilla, Hermenegildo
Torres Pérez, Ángel
Torres Villar, Manuel
Urles Quero, Juan
Valenzuela Torres, Manuel
Vallejo Cabeza, Enrique
Vallejo García, Rafael
Vallejo Garrido, Francisco
Vallejo López, Manuel
Vallejo Quero, Adriano
Valverde Benítez, José
Valverde Benítez, Manuel
Valverde Benítez, María
Villa Flores, Juana
Villa Serrano, Enrique
Zambrana Leiva, Salvador
Zufia Peragón, Moisés
Zumaquero Estrella, Manuel
Zumaquero Juárez, Manuel

SANTIAGO DE CALATRAVA

Aceituno Manzano, José
Aljarrilla Montoya, Juliana
Bracero Jiménez, Cipriano
Chamorro López, Angustias
Civantos López, Sebastián
Collado Contreras, Fernando
Cuesta Fernández, María
Díaz, Juan
Expósito Ruiz, Juan Manuel
Girón Cuesta, Francisco
Gordillo Cañas, Diego
Gordillo Díaz, Antonio

Gordillo Portillo, Serafín
Jiménez Moreno, Manuel
Juárez Cuenca, Manuel
López Cañas, Juan José
Mateas Giménez, Francisco
Melero Morales, Manuel
Morales Espartero, Sebastián
Morales Giménez, Manuel
Morales Romero, Juan
Morales Urbano, Trinidad
Morenas Espartero, Francisco
Muñoz Martínez, José
Pino Melero, Valeriano
Puerto Romero, Juan
Ramírez Ocaña, Fernando
Romero Morales, Martín
Rosa Ramírez, Antonio
Ruiz López, Rosalía
Ruiz Melero, Sebastián
Serrano Lomonaco, Antonio
Velasco Mateas, Dolores
Zuheros Arquillos, Pedro

TORREDONJIMENO

Aguayo Galán, Luis
Aguayo Jiménez, Cristóbal
Amate Sánchez, Eduardo
Anguita Anguita, Felipe
Anguita Anguita, Luisa
Anguita Cañada, Araceli
Anguita Carpio, Vicenta
Anguita Ortega, Francisco
Anguita Serrano, Francisca
Anguita Vizcaíno, Cosme
Arjona Osorio, Francisco
Arjonilla Arjonilla, Felipe
Arjonilla Colomo, Manuel
Bares García, Francisco
Barranco Martínez, Manuel
Barranco Valdepeñas, Trinidad
Benítez de la Torre, Guillermo
Blanca Contreras, Miguel
Blanca Damas, Florencio
Bonilla Illana, Manuel
Bueno Bueno, Lázaro
Bueno Calahorro, Cayetano
Bueno Carpio, Mariano
Bueno de la Rosa, Francisca
Bueno González, Juan Antonio
Bueno López, Francisco
Bueno Martos, Luisa
Bueno Ocaña, Juan
Bueno Ortega, Francisco
Bueno Ortega, Juan Antonio
Bueno Ortega, Manuel
Bueno Ortega, Miguel
Bueno Tejero, José
Bueno Vergara, Esperanza
Calahorro Carpio, Francisco
Calahorro Damas, Manuel
Calahorro Serrano, Jesús
Calle Martos, Juan
Cámara Álvarez, Pedro
Cámara Bueno, Fermín
Cámara Bueno, Juan Antonio
Cámara Fernández, Encarnación
Cámara Lozano, Francisco
Cámara Martos, Cosme
Cámara Molina, Juan José
Cámara Pastor, Antonio
Canalejas Contreras, Manuel
Cano Moral, Juan
Cañada Carpio, Juan Antonio
Cañada López, Carmen
Cañada Moreno, Miguel
Caravaca Ruiz, Juan
Carpio Estringana, Juan Ramón
Carpio Rico, Esteban
Carpio Rico, José
Casado Arnedo, Francisca
Castro Ortega, Pedro
Chaichio Ortega, Antonio
Chercoles Hornos, Juan
Chercoles Liébanas, José
Contreras Granadino, Francisco
Contreras Ureña, Antonio
Cortacero Hermoso, Manuel
Cruz Aguayo, Manuel
Cruz Jiménez, Eusebio
Cubero Delgado, Ciriaco

Damas Carpio, Pedro
De la Hoz Susi, Carlos
Delgado Erena, Cosme
Delgado Linares, Cosme
Delgado Ocaña, Juan Manuel
Díaz Arjonilla, Juan
Erena Blanca, Antonio
Erena Blanca, Juan
Erena Calahorro, Antonio
Erena Hermoso, Miguel
Erena Rísquez, José
Erena Rísquez, Manuel
Erena Vizcaíno, Manuel
Escribano López, Antonio
Escribano Peragón, Francisco
Estrella Carpio, Francisco
Estrella López, Antonio
Estrella Peragón, Francisco
Estrella Carpio, Francisco
Estrella Carpio, Manuel
Expósito Castillo, Manuel
Expósito Ortega, José
Expósito Valenzuela, Amador
Fernández Martínez, Rosario
Fernández Ureña, Antonio
Fernández Castillo, Manuel
Fernández Ortega, José
Fernández Valenzuela, Amador
Fernández Armenteros, Ángel
Fernández Cruz, Cristóbal
Fernández Cruz, Miguel
Fernández Gómez, Antonio
Fernández Herrera, Raimundo
Fernández Ortega, Carmen
Funes Álvarez, Antonio
Galán Arrabal, Francisco
Galán Ortega, Antonio
Galán Partal, Julio
García Acedo, Francisco
García Cruz, Juan
García Domínguez, Florentina
García Erena, Asunción
Garrido Linares, Gil
Garrido Ortega, Jesús
Giménez Carpio, Miguel
Ginesa Villar, José
González Cano, Herminia
González Erena, Pedro
Granadino Gutiérrez, Manuel
Guardia Gómez, Esteban
Guardia Mármol, Esteban
Guardia Martínez, Manuel
Gutiérrez Díaz, Juan
Gutiérrez Gómez, Esteban
Gutiérrez Mármol, Esteban
Gutiérrez Martínez, Manuel
Gutiérrez Pariente, César
Gutiérrez Santiago, Antonio
Hermoso Párraga, Francisco
Hermoso Párraga, Gregoria
Hernández Díaz, José
Higueruelo Hueso, Marcial
Hornos Hermoso, Manuel
Hueso Portillo, Julio
Illana Jiménez, María
Illana Lara, Esteban
Illana Pérez, Pedro
Illana Ureña, Manuel
Jaén Cañada, Antonio
Jaén Cañada, José
Jaén Horacio, Manuel Jacinto
Jaén Pérez, Manuel
Jiménez Hernández, José
Lara Portillo, Juan
Lara Trigos, Juan Antonio
Lendínez Ortega, José
Liébana Lara, Esteban
Liébana Puche, José
Linares González, Juana
Linares Mármol, Antonio
Linares Rísquez, Luis
López, Francisca
López Aguayo, Antonio
López Barrionuevo, Juan
López Illana, Manuel
López Luque, José
López Montijano, Juan
Mármol Anguita, José María
Mármol Cañada, José
Mármol Ocaña, Manuel
Mármol Serrano, Antonio
Martal Partal, Francisco
Martínez Aguilera, Diego
Martínez Aguilera, Juan

Martínez Arnedo, Nicolás
Martínez Jiménez, Francisco
Martínez Ortega, Manuel
Martínez Rísquez, Juan
Martos Anguita, Fernando
Martos Anguita, Luis
Martos Carpio, Juan
Martos Pérez, Juan
Mena Ureña, Domingo
Mena Ureña, Juan
Miranda Morales, Miguel
Molina Serrano, Miguel
Molina Vigara, Claudia
Montero González, Manuel
Montes Valdivia, Cristóbal
Montero González, Manuel
Montes Valdivia, Cristóbal
Montijano Cózar, Francisco
Montijano Hornos, Antonio Vicente
Montijano Ortega, Francisco
Montijano Ureña, Eusebio
Moraga Moreno, Juan José
Moreno Calahorro, Juan Miguel
Moreno Estrella, José
Moreno Horno, Manuel
Moreno Ortega, Manuel
Muñoz Bueno, Jaime
Navas Villar, Manuel
Navea Tudela, Miguel
Ocaña González, Antonio
Ocaña Martínez, Joaquín
Ortega Anguita, Lorenzo
Ortega Anguita, Manuel
Ortega Begara, Juan Dimas
Ortega Cámara, Antonio
Ortega Cámara, Pedro
Ortega Cámara, Pedro
Ortega Caravaca, Enrique
Ortega Jiménez, Mateo
Ortega Martínez, José
Ortega Martos, Juan Antonio
Ortega Martos, Manuel
Ortega Vergara, José
Osorio Anguita, Julián
Padilla Castilla, José
Padilla Gutiérrez, Joaquín
Padilla Simón, Francisco
Palomino Calahorro, Francisco
Palomino Velasco, Francisco
Pamos Damas, Antonio
Pamos Hornos, Rafael
Pamos Navas, Antonio
Pariente Calahorro, Juan Antonio
Párraga Illana, Antonio
Pastor Ureña, Manuel
Pérez López, Francisco
Pérez Martínez, Manuel
Pérez Ocaña, Juan
Pérez Párraga, Jacinto
Puche Arjona, Juan
Puche Oñoro, Juan Antonio
Ramos Navas, Antonio
Reyes Martínez, María
Rísquez Arjona, José
Rísquez Ortega, Juan Vicente
Rocamora Lara, Antonio
Rojo Cubero, Miguel
Rosa Escribano, Antonio
Rosa Ureña, Antonio
Rubio Rojas, Francisco
Ruiz Ortega, Antonio
Sánchez Erena, Cayetano
Sánchez Ortega, Pedro
Serrano Hernández, Juan
Serrano Mármol, Manuel
Serrano Martos, Cesárea
Serrano Martos, José
Tarín Partal, María
Teba Ocaña, Juan Antonio
Tejero Carrasco, Manuel
Teller Anguita, Manuel
Teller Anguita, Manuel
Torres Linares, Manuel
Trigo Muñoz, Horacio
Ureña Caravaca, Dolores
Ureña Ortega, Florencio
Valderrama Bueno, Emilio
Valderrama Ureña, Juan Antonio
Valdivia Torres, Miguel
Valenzuela Jiménez, Antonio
Valenzuela Ortega, Manuel
Vergara Arjona, José
Vergara Valenzuela, Antonio
Villaitodo Ortega, Manuel

Villar Delgado, Francisco
Villar Montijano, Francisco
Zafra Pegalajar, Manuel

VILLANUEVA DE LA REINA

Ahumada Ruiz de León, Ramón
Aldehuela Mariscal, José
Aldehuela Mariscal, Lorenzo
Alves Cobo, Manuel
Anguita Carrión, Julián
Anguita Carrión, Vicente
Ayllón Arenas, Sebastián
Béjar Morales, Matías
Blanco Angurel, Antonio
Blanco Cobo, Pedro
Blanco Herrera, Pancracio
Blanco Martínez, Tomás
Borrego Medina, Antonio
Camóns Cañizares, Antonio
Camóns Medina, José
Cañas Tolmo, Francisca
Cárdenas Burgos, Francisco
Carmona Ángel, Ildefonso
Carmona Fuentes, Santiago
Casado León, Manuel
Casado Quesada, Francisco
Castillo Ramírez, Pedro
Cobo Gómez, Luisa
Cobo Pérez, Francisco
Cruz Pascual, Cristóbal
Cuenca Erea, Isabel
De la Cruz Cobo, José María
De la Cruz Mora, Bonifacio
De la Cruz Sánchez, Manuel
De la Fuente Gómez, Francisco
Del Castillo López, Blas
Del Moral Villar, Antonio
De la Fuente Gómez, Francisco
Expósito Casado, Francisco
Fuentes García, Francisco
Galiano López, Bernardo
Galiano López, Francisco
Galiano López, Vicente
García Cañas, Isidro
García Jiménez, Tomás
García López, Alonso
García Montes, Juan Francisco
García Pérez, Miguel
García Ramírez, Ildefonso
García Villarejo, Fernando
Gómez Anguita, Francisco
Gómez de la Fuente, Bartolomé
Gómez Herrera, Pedro
Gómez Pérez, Pedro
Gutiérrez Mariscal, Andrés
Gutiérrez Mariscal, Lorenzo
Herrera Cañizares, Antonio
Herrera Huertas, Antonio
Herrera Mora, Ildefonso
Herrera Mora, Manuel
Illana Baena, Bernardo
Lérida Díaz, Juan
Lérida Dueñas, Florentino
López Angurel, Antonio
López Hidalgo, Bernabé
López Jiménez, Ramón
López Robles, Ramón
López Rubio, Francisco
Lorente Carmona, Antonio
Luque Santiago, Antonio
Luque Viveros, Antonio
Luque Viveros, Juan
Mariscal Morales, Manuel
Martínez López, José
Martínez López, Juan
Mata Rayo, Manuel
Mena Calzado, Pedro
Millán Cañizares, Vicente
Millán Fuentes, Juan
Molero de la Torre, Pedro
Molina Cobo, Miguel
Montilla Montilla, Manuel
Mora Gallego, Jerónimo
Mora Gómez, Pablo
Mora Lorente, Enrique
Mora Vílchez, Rafael
Morales López, Luis
Morales Puertas, Claudio
Moreno Conde, Antonio

Moreno Gutiérrez, Pedro
Moriano Jimena, Francisco
Moya Fuentes, Catalina
Muñoz Camóns, Blas
Muñoz Martínez, Antonio
Muñoz Martínez, Manuel
Palacios Nogueras, Francisca
Pascual Morales, Gabriel
Pérez de la Cruz, Diego
Pérez de la Cruz, Manuel
Pérez Gómez, Gaspar
Polaina López, Antonio
Ramírez García, Manuel
Ramírez Mora, Manuel
Ramírez Sabariego, Pedro
Real Rodríguez, Cristóbal
Rodríguez Béjar, Juan
Rubio López, Manuel
Sabariego Mariscal, Manuel
Sabariego Villar, Diego
Sabariego Villar, Francisco
Saeta Medina, Dolores
Sáez Hidalgo, Bernardo
Sánchez Lara, Eufrasio
Sánchez López, Pedro
Sánchez Morales, Soledad
Tapia Sánchez, Matías
Tolmo Casado, Antonio
Torres Padilla, Gil
Torres Ruiz, Francisco
Ureña Carmona, Pedro
Valdivia Martínez, José
Vicente Guerrero, Pedro
Vílchez Arévalo, Santiago
Vílchez Gómez, Antonio
Vílchez Gutiérrez, Antonio
Vílchez Lorente, Gregorio
Vílchez Ruvira, José
Vílchez Ruvira, Juan

VILLARDOMPARDO

Alba Vallejo, Candelas
Alcalá Anguita, Damián
Álvaro Cruz, Cosme
Álvaro Cruz, Francisco
Amor Blanca, Donoso
Amor Moya, Francisco
Anguita Amores, Francisco
Anguita Armenteros, Bernardo
Anguita Armenteros, Manuel
Anguita González, Francisco
Anguita Mozas, Juan
Arjonilla Fernández, Bartolomé
Arjonilla Fernández, Manuel Tomás
Armenteros Mozas, Manuel
Arroyo Checha, Manuel
Calahorro Ortega, Antonio
Calvache Águila, José
Calvache Checa, Diego
Cámara Águila, Federico
Cañada Calvache, Juan
Cañada Morales, Francisco
Cañada Morales, Manuel
Cañada Morales, Francisco
Cañada Morales, Manuel
Carmona Torres, Purificación
Contreras Peinado, Rufino
Cortacero Ortega, Bartolomé
Cuesta García, Francisco
Domínguez Gutiérrez, Juan de Dios
Extremera Lendínez, Emilio
Garrido Blanca, Francisco
Gay Gay, Diego
Gay Medina, Bonoso
González Sánchez, Damián
Gutiérrez Blanca, Agustín
Liébana Cámara, Amador
Liébana Garrido, Gregorio
Martínez Mercado, Juan
Molero Rísquez, Francisco
Moya Cámara, José
Muñoz Casares, Ramón
Osuna Morales, Manuel
Osuna Morales, Ramón
Peña Sierra, Manuel
Quesada Álvaro, Cosme
Quesada Álvaro, Juan Francisco
Reina Malpica, Antonio
Reina Malpica, Juana

Reina Malpica, Miguel
Rísquez García, José
Rodríguez Anguita, Agustín
Rodríguez Anguita, Cosme
Rodríguez Caravaca, Anastasio
Ruiz Morales, Juan
Sánchez Fernández, Antonio
Serrano Montes, Juan José
Sociedad Obrera “La Soledad”
Valderas Cobo, Juan Francisco
Valero García, Manuel
Vasco Cortacero, Manuel
Vizcaíno Fernández, Mariano

CÓNYUGES DEL PARTIDO JUDICIAL DE ANDÚJAR Y RESTO DE MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN

ÍNDICE

Cónyuges Partido Judicial de Andújar

Agar Expósito – Arévalo Liquidano 1
Arévalo Montilla – Blanca Contreras 2
Blanco Angurel – Cantudo Islán 3
Cañas Godoy – Casado García 4
Casado García – Cobo Pérez 5
Cobo Ruiz – Del Pino de la Torre 6
Del Pino del Pino – Falcón Renat 7
Fernández Cano – García de Dios 8
García Espantaleón – Gómez Sequera 9
González Cobo – Hidalgo García 10
Hidalgo Sicilia – León Lorente 11
Lerma Anula – Lorente Sabariego 12
Lorente Villar – Martínez López 13
Martínez Martínez – Molina Gutiérrez 14
Molina Montiel – Moreno Ruano 15
Moreno Torres – Ortega Carpio 16
Ortega de la Rosa – Pérez García 17
Pérez Luque – Ramírez Mora 18
Ramírez Pérez- Ruiz Reyes 19
Ruiz Santiago – Serrano Martos 20
Sevilla Sánchez – Ureña García 21
Ureña Morales – Villarejo García 22

Resto de la provincia de Jaén

Adán Moreno – Almansa Parrilla 23
Almansa Vela – Arroyo Ramírez 24
Arroyo Pancorbo – Blanco, Francisca 25
Bolívar Funes – Cano Bullón 26
Cano Jiménez – Carrillo Díaz 27
Carrillo Fuentes – Chamorro 28
Chaves Navarrete – Cruz Cruz 29
Cruz Cruz – De la O Morillas 30
De la Parra González – Díaz Funes 31
Díaz González – Expósito 32
Extremera Anguita – Franco 33
Freg Oñate – Gámez Ardaria 34
Gámez Berruezo – García Navas 35
García Olmo – Gila Blanco 36
Gila Fernández – González Salas 37
González Suárez – Hernández Herrero 38
Hernández Mendieta – Jaén Soriano 39
Jaenes Rivilla – Jurado Montiel 40
Jurado Olmo – Llorens 41

López Agenjo – López Ortega 42
López Pastrana – Marín de Romaña 43
Marín Jorquera – Martínez López 44
Martínez López – Martínez Villa 45
Martorell Moya – Mendieta Lorente 46
Mendoza Latorre – Montiel Redondo 47
Montijano Moreno – Moreno Mayora 48
Moreno Navarro – Muñoz Pérez 49
Muñoz Villar – Olivares Andreu 50
Olivares del Río – Palomares Palomares 51
Palomeque Fuentes – Pérez García 52
Pérez García – Porlant Franco 53
Porras Alonso – Ramírez Jamilena 54
Ramírez Lechuga – Roa Cruz 55
Robledillo Martínez – Roldán Ruiz 56
Román Molina – Ruiz Garrido 57
Ruiz González – Sánchez Fernández 58
Sánchez González – Serna Moral 59
Serrano Aguilar – Tello Sánchez 60
Tévar Bellón – Valderrama Almonar 61
Valdivia Pulido – Villar González 62
Villar Moreno – Zuluoga Marín 63

CÓNYUGES PARTIDO JUDICIAL DE ANDÚJAR

Cónyuge	Procesado	E	Municipio
Agar Expósito, Consuelo	Enrique Sánchez Fernández	2	Andújar
Aguilar Tenorio, Lucía	Pedro Moral Guerrero	8	Cazalilla
Aguilera Vallejos, Antonia	Cristóbal Barranco López		Torredonjimeno
Aguilera, Consuelo	Manuel del Pino Gallo		Porcuna
Alba Calero, Concepción	Antonio Martínez García	5	Higuera de Arjona
Albarrán, Crescencia	Francisco Caravaca González "Campanas"		Torredonjimeno
Albero Bañón, Milagros	Rafael Luis Serrano Calohorro		Torredonjimeno
Alcalá Alcalá, Catalina	José Alférez Balbosa	4	Lopera
Alcalá Gay, Juana	Damián González Sánchez "Patas de Narrias"	2	Villardompardo
Alcalá Ortega, Ana	Damián Alcalá Anguita		Villardompardo
Alcalá Valenzuela, Benita	Manuel Gutiérrez Alcalá		Lopera
Alonso Delgado, Dolores	Rafael Armenteros Rodríguez	2	Porcuna
Alonso Díaz, María	Rafael Sánchez Alonso	5	Andújar
Álvarez Martínez, Amalia	Juan Juárez Iglesias "Picardías"	4	Arjona
Amor Moya, María Dolores	Bartolomé Cortacero Ortega	5	Villardompardo
Anchuela Bueno, Ana	José Escalera González "Ramón"	4	Andújar
Andreu Peral Francisca	José Alfonso Martínez Mercado	5	Cazalilla
Andreu Pérez, Dolores	Cristóbal Hernández Cuevas	8	Cazalilla
Andújar Serrano, Francisca	Francisco Martínez Navarro		Andújar
Anguita Carpio, Juliana	Pedro Damas Carpio	4	Torredonjimeno
Anguita Medina, María Dolores	Cosme Rodríguez Anguita	7	Villardompardo
Anguita Rueda, Carmen	Julián Lopera Ocaña		Higuera de Calatrava
Angurel López, María	Pedro Blanco Cobo	4	Villanueva de la Reina
Anquela Torres, Ana	Antonio Segovia Lara	4	Arjona
Aranda Martínez, Carmen	Francisco Barranco Salas "Victoriano"		Arjona
Arenas López, Carmen	Roque Nevado Lara "Paso Entierro"	2	Arjonilla
Arenas, Francisca	Julián Osorio Anguita "Gallina"	1	Torredonjimeno
Arévalo Liquidano, Manuela	Ildefonso García Ramírez		Villanueva de la Reina

Arévalo Montilla, Francisca	Francisco Martínez Casado	2	Villanueva de la Reina
Arévalo Navarro, Rosario	Clodoaldo Cano Letrado	2	Andújar
Arévalo Ramírez, Isabel	Juan María Rodríguez Béjar		Villanueva de la Reina
Arias Expósito, Dolores	Miguel Mena Córdoba		Andújar
Arroyo Flores, Gonzalo	Purificación Huertas Montilla	5	Porcuna
Artesera Gázquez, Felisa	Diego Molina Zamora	4	Bailén
Ávila Cuenca, Concepción	Bernardo Sáez Hidalgo	1	Villanueva de la Reina
Bachiller Romero, Marina	José Granado Cano "Niño José"	6	Andújar
Ballester, María Lucía	Manuel Santiago González	8	Porcuna
Ballesteros Martínez, Francisca	Bernardo Carmona Palomino "Listones"	3	Andújar
Bárcena Navarro, Vicenta	Manuel Juárez Sánchez "Porrilla"	2	Andújar
Bares Liébana, Josefa	José Bueno Tejero		Torredonjimeno
Bares Partal, Dionisia	Esteban Guardia Gómez	1	Torredonjimeno
Barranco Padilla, Dolores	César Casado Gallardo	1	Porcuna
Barranco Pérez, Carmen	Luis Quero Porcel	4	Porcuna
Barrios López, Josefa	Francisco Gómez Anguita	4	Villanueva de la Reina
Barrios Rosa, Adela	Juan Arjona Díaz "Cimborro"	1	Torredonjimeno
Baudet Casado, María de la Paz	Luis García Montilla	2	Porcuna
Béjar García, Regina	Francisco Álvaro Cruz "El de los Santos"	4	Villardompardo
Béjar Moreno, Silvestra	Matías Sánchez López	2	Villanueva de la Reina
Bejarano Carmona, Ana María	Juan López Luque "El Chique"	2	Arjonilla
Bellido Álvarez, Juliana	Luis Soler Valenzuela	4	Lopera
Bellido Contreras, Amelia	Manuel Carrillo Cielo	1	Porcuna
Bellido Luque, Ángeles	Enrique Casado Merino		Porcuna
Bellido Soler, Felipa	Manuel Casado Madero "El Caminero"	1	Lopera
Beltrán, Marina	Juan de Dios Cámara Castro	3	Marmolejo
Berguices Muñoz, Manuela	José María Torres Torres "Alguacillo"	3	Espeluy
Bermúdez Romero, Juana	Matías Balbín Flores		Cazalilla
Blanca Contreras, Mercedes	Emilio Valderrama Bueno		Torredonjimeno

Blanco Angurel Francisca	Lorenzo Gutiérrez Mariscal		Villanueva de la Reina
Blanco Navajas, Dolores	José Muñoz Recio	2	Marmolejo
Blanco Nieto, Isabel	Manuel Medina Navarro	3	Andújar
Blanco Vicaria, Francisca	Pedro Liébana Gómez	3	Marmolejo
Blasco Blanco, Antonia	José Lozano Caballero	1	Andújar
Borrego Cantero, María Josefa	Juan Polaina García	3	Villanueva de la Reina
Borrego Medina, Ana María	Francisco Tolmo Casado	1	Villanueva de la Reina
Bueno Calahorro, Cayetano	Luisa Calahorro Erena		Torredonjimeno
Bueno González, Ana María	Manuel García Jándula "Tuficos"	6	Arjonilla
Caballero Heredia, Úrsula	Manuel Arroyo Checa	3	Villardompardo
Caballero León, Josefa	Pablo Cardeñas Villegas		Andújar
Caballero Villalba, Nieves	Domingo Hidalgo Rey	5	Porcuna
Cabello Gómez, Felipa	Francisco García Caballero "Barquillero"		Andújar
Cabezas Santiago, Serafina	Juan Madero Sánchez	1	Lopera
Cabrera López, Isabel	Fernando Moreno Ortega "El Cagón"	5	Cazalilla
Calahorro Heredia, Luisa	Cayetano Bueno Calahorro		Torredonjimeno
Calahorro Martos, Luisa	José Carpio Rico	3	Torredonjimeno
Calero Escuín, Antonio	Francisca Pérez Arroyo	5	Higuera de Arjona
Calle García, Felipe	Encarnación Cámara Fernández	3	Torredonjimeno
Calmaestra Hidalgo, Concepción	Carlos Parras Rojano	7	Higuera de Calatrava
Calvache Hernández, Francisca	José Calvache Águila	4	Villardompardo
Camacho Gázquez, Dolores	Eugenio Triano Alcalá		Cazalilla
Camacho, Trinidad	Juan Laguna Maroto "Pintao"	2	Andújar
Cámara Bueno, Juana	Fernando Hermoso López	1	Torredonjimeno
Cámara Gámez, María	Amador Bailén Bueno	1	Torredonjimeno
Camóns Tolmo, Antonia	Juan Muñoz Martínez		Villanueva de la Reina
Campos López, Celestina	Sebastián Gómez Troyano	3	Mengíbar
Campoy Montes, Esperanza	Bartolomé Pérez Romero		Andújar
Cantudo Islán, Rafaela	José Expósito García "Torrente"	4	Andújar

Cañas Godoy, Isabel	Manuel Beltrán Delgado "Penquillas"	1	Mengíbar
Cañizares Mires, Ana	Salvador Barragán Arnedo "Ojo Pava"	2	Arjona
Cañizares Torrús, María	Pedro Gómez Herrera	3	Villanueva de la Reina
Cañizares Torrús, Rosa	Juan Pedro Arévalo Mariscal	1	Villanueva de la Reina
Cañuelas Callejas, Pilar	Alfonso Díaz Laguna	1	Andújar
Cárdenas Moreno, Ana	Andrés Sánchez Marín		Villanueva de la Reina
Cárdenas Serrano, Silvestra	Juan Gómez Herrera		Villanueva de la Reina
Carmona Ángel, María	Pedro Pérez Gómez		Villanueva de la Reina
Carmona Blanco, Josefa	Antonio Navarrete Lara "Regular"	2	Arjonilla
Carmona Herrera, Josefa	Francisco Casado Quesada	3	Villanueva de la Reina
Carmona Herrera, Mariana	Pancracio Blanco Herrera	4	Villanueva de la Reina
Carmona López, Josefa	Juan Meca Lara "El Patrón"	4	Arjonilla
Carmona Martínez, Francisca	Matías Béjar Morales	2	Villanueva de la Reina
Carmona Nevado, Carmen	Miguel Carmona Arenas	5	Arjonilla
Carpio Estringana, Francisca	Juan Antonio Cañada Carpio "El Mono"	1	Torredonjimeno
Carpio Téllez, Rafaela	Manuel Jaén Pérez "Correcto"	4	Torredonjimeno
Carreño Muñoz, Dolores	Rafael Crespo Arnés "La Leona"	5	Andújar
Carrillo Martínez, Antonia	Valeriano Hernández Amate	4	Bailén
Casado Bellido, Francisca	Francisco Castillo Vallejo	3	Porcuna
Casado Blasco, María Antonia	Antonio Castro García	1	Marmolejo
Casado Botello, Teresa	José María Moñino Gómez	1	Villanueva de la Reina
Casado Cabrera, Josefa	Manuel Ramírez García	5	Villanueva de la Reina
Casado Cañizares, María	Pablo Casado Navarro	2	Villanueva de la Reina
Casado Cespedosa, Concha	Nicolás Díaz Casado	2	Porcuna
Casado Gallego, Sacramento	Manuel de la Torre Ruano	3	Porcuna
Casado García, Dolores	Antonio Barrera Porcuna	2	Arjona

Casado García, Teresa	Lorenzo Aldehuela Mariscal		Villanueva de la Reina
Casado Jándula, Francisca	Luis Álvarez García "Doña Tívia"	3	Arjona
Casado López, Isabel	Martín Cobo Valencia		Villanueva de la Reina
Casado López, Manuela	Antonio Cayuela Blanco		Andújar
Casado Lorente, Isabel	Francisco Sabariego Cobo	4	Villanueva de la Reina
Casado Merino, Enrique	Ángela Bellido Luque		Porcuna
Casado Morales, Manuela	Ángel Biosca Castillo		Villanueva de la Reina
Casado Moya, Isabel	Manuel de la Cruz Sánchez		Villanueva de la Reina
Casado Sierra, Dolores	Juan Escribano Puerta		Escañuela
Casado Siles, Emilia	Manuel Canalejas Contreras	4	Torredonjimeno
Casado Villar, Mercedes	Manuel Casado León		Villanueva de la Reina
Castellano Alonso, Josefa	Pedro Almagro Almentero	2	Andújar
Castellanos Estepa, Alfonsa	José Estepa Estepa	3	Andújar
Castilla Muñoz, Carmen	Pedro Mariscal Morales	4	Villanueva de la Reina
Castilla Rodríguez, Catalina	Gregorio Vílchez Lorente	4	Villanueva de la Reina
Castilla, Juana	Miguel Sabariego Mariscal	1	Villanueva de la Reina
Castro Medina, Rafaela	Antonio Martínez Martínez	5	Andújar
Castro Ortega, Eulalia	Manuel Erena Vizcaíno		Torredonjimeno
Chaichao Ortega, Estrella	Francisco Bares García "Malaguita"	2	Torredonjimeno
Checa Cámara, Ramona	Alonso Gay García	2	Villardompardo
Checa Martínez, Manuela	José Checa Herrera	8	Bailén
Chueco Bueno, Ana	Antonio Haro Chueco	1	Lopera
Civantos Bueno, Rosario	Miguel Blanca Contreras	4	Torredonjimeno
Cobo Aguilera, Manuel	Francisca Salas Ruiz		Porcuna
Cobo Casado, Dulce	Ricardo Morales Morente		Porcuna
Cobo del Moral, Francisca	Francisco Castro García "Cabrerillo"	2	Cazalilla
Cobo Gómez, Concepción	Francisco León Huertas		Villanueva de la Reina
Cobo Gómez, Luisa	Antonio Vílchez Gómez		Villanueva de la Reina
Cobo Pérez, Ana	Andrés Muñoz del Moral		Villanueva de la Reina
Cobo Pérez, Josefa	José Morente Luque		Villanueva de la Reina

Cobo Ruiz, María	Manuel Muñoz Funes		Villanueva de la Reina
Cobo Sabariego, Ana	Manuel Muñoz Millán		Villanueva de la Reina
Cobo, María	Jerónimo Parras Cantón	1	Andújar
Collado Hueso, Juana	José López Casado "Patas Gordas"	3	Porcuna
Collado Lijarcio, Micaela	Pedro Ramírez Sabariego	5	Villanueva de la Reina
Colmenero Puerta, María	Antonio Senise Guarino	3	Torredonjimeno
Colomo Arnay, Felipa	Diego Martínez Aguilera		Torredonjimeno
Consuegra Partido, Carmen	Juan Ruano Albín "Higuera"		Arjonilla
Consuegra Partido, Tomasa	Serafín Quero Partera	1	Lopera
Contreras González, Teresa	Florencio Blanca Damas		Torredonjimeno
Contreras Quiñones, Dolores	Joaquín Vicaria Úbeda "El Catito"	5	Arjona
Contreras, Carmen	Andrés Ortega Fernández	1	Marmolejo
Copete Fuentes, Dionisia	Simón Navarro de la Cruz		Villanueva de la Reina
Cordones Carmona, Rosario	Manuel Ortega Ortega "Paleta"	2	Arjonilla
Correas, Valeriana	Julián García Rodríguez		Marmolejo
Cortijo Garrido, María Elena	Juan Cañavete Bernal	1	Andújar
Crespo Álvarez, Margarita	Antonio Lara Cruz "Pollino"		Andújar
Cruz Huertas, Manuela	Bartolomé Rodríguez Peña		Marmolejo
Cruz Plaza, Luisa	Francisco Cortés Calixto	5	Andújar
Cruz, Clara	Martín Andújar del Moral "Coquín"	2	Cazalilla
Cuadrado Casado, Josefa	Antonio Moreno Camóns		Villanueva de la Reina
Cuadrado Fernández, Cristóbal	Joaquina Miranda Padilla "La Tiñosa"	4	Bailén
Cuesta Juárez, Josefa	Miguel Navas Delgado	5	Escañuela
Cuñat Baro, Palmira	José Benítez Merino		Andújar
De la Cruz Cañizares, Rosa	Diego Cañizares Medina		Villanueva de la Reina
De la Fuente Gómez, Ana	Pedro Ureña Carmona		Villanueva de la Reina
Del Cano Morales, Carmen	Andrés del Pino Pérez	1	Porcuna
Del Castillo Arévalo, María	Francisco del Castillo Fuentes		Villanueva de la Reina
Del Pino de la Torre, Marina	Julián Hueso Gutiérrez	1	Porcuna

Del Pino del Pino, Elena	Salvador Vallejo Muñoz	6	Torredonjimeno
Del Pino Juárez, Ana	Manuel Casado Gallo		Porcuna
Del Pino Quero, Encarnación	Benito García Toribio	7	Porcuna
Del Pozo Flores, Antonia	Cristóbal del Moral Villar	6	Villanueva de la Reina
Delgado Moreno, Josefa	José Hueso Merino		Lopera
Delgado Sánchez, María Jesús	Facundo Martos Anguita	7	Torredonjimeno
Delgado Valenzuela, Carmen	Benito Santiago Pedrosa		Lopera
Delgado, Ana	Alfonso Torres López		Andújar
Delgado, Ana María	Luis Guerrero Iñiguez	3	Mengíbar
Díaz Dios, Víctor	Manuela Rueda Rosell	2	Porcuna
Díaz García, Dolores	José Barragán Perales	6	Marmolejo
Díaz Ortega, Justa	Antonio Quesada Díaz	5	Andújar
Díaz Ruiz, Aurora	José González Moreno "El Alcalde"	6	Porcuna
Domínguez Chiquero, Antonia	José Castillo Gallego	9	Santiago de Calatrava
Domínguez, Juan de Dios	Juana Serrano Montes		Villardompardo
Duque Torres, Trinidad	Tomás Merino Zugeño "Melenas"	3	Andújar
Durillo Maldonado, Mercedes	Federico Pérez González	1	Andújar
Erena Sola, Francisca	Cristóbal Soto Martos	2	Escañuela
Escribano Hermoso, Francisca	Juan Erena Blanca		Torredonjimeno
Escribano Martos, María	Miguel Rojo Cubero		Torredonjimeno
España Pérez, Prudencia	Miguel Benítez Expósito "Capitán Benítez"	3	Andújar
Espinosa Gutiérrez, Juana	José Cañada Sabalete "Lagarto"	2	Escañuela
Estepa, María Antonia	Juan Calzado López	4	Andújar
Estévez Marín, Petra	Antonio López Angurel		Villanueva de la Reina
Expósito García, María	Pedro Vicente Guerrero		Villanueva de la Reina
Expósito García, Teresa	Patricio Expósito Bueno		Arjonilla
Expósito Moreno, Josefa	Santiago García Medina		Andújar
Expósito Morillo, Cabeza	Juan Antonio Pérez Gallardo "Comino"	5	Andújar
Expósito Ramírez, María	Manuel Sequera Cantón		Andújar
Expósito Reca, Asunción	Eufrasio Navas Expósito	3	Andújar
Expósito Soto, Mercedes	Félix Marina Expósito	4	Andújar
Expósito, Isabel	Juan Manuel Hernández Espinosa	2	Andújar
Falcón Renat, Amparo	Rafael Aguilera Piedrola	1	Porcuna

Fernández Cano, Carmen	Amador Expósito Valenzuela	1	Torredonjimeno
Fernández Cuenca, Misericordia	Manuel Vallejo Ramírez	3	Higuera de Calatrava
Fernández Godoy, Francisca	José Santos Ruiz "El Granuja"	3	Cazalilla
Fernández Gómez, María	Juan Vicente Rísquez Ortega		Torredonjimeno
Fernández Nájera, Luisa	José Consuegra Lara	3	Andújar
Fernández Ortega, Carmen	Francisco Estrella Carpio "Porcunica"	1	Torredonjimeno
Fernández Sánchez, Antonia	Manuel Montero Sánchez	1	Andújar
Fernández Sánchez, Isabel	Antonio Sigüenza Lara	2	Andújar
Fernández, Isidora	Fernando Santiago González	4	Porcuna
Fontiveros Gutiérrez, Luisa	Juan Illana Latorre		Arjona
Freire Torres, Rosa	Santiago Casado Medina	5	Villanueva de la Reina
Fuente Mora, María de la Cabeza	Nonato Rafael Camóns Caballero	1	Villanueva de la Reina
Fuentes Cañizares, Ana	Vicente Millán Cañizares		Villanueva de la Reina
Fuentes Navarro, Isabel	Adolfo Montilla Rivas	1	Andújar
Fuentes Perales, Francisca	Andrés Cárdenas Rus "Zocato"	5	Bailén
Fuentes, Francisca	Pedro Muñoz Lozano	2	Andújar
Galán de Dios, Isabel	Antonio Cortijo García "El Liebro"		Higuera de Calatrava
Galán Luque, Isabel	Vicente Cañizares Mora	5	Villanueva de la Reina
Galisteo Garrido, Elvira	Tomás Pérez Laguna	1	Arjona
Gallego López, Ángeles	José Garrido Blanco	1	Villardompardo
Gallo Amor, Justa	Agustín Gutiérrez Blanca		Villardompardo
García Amaro, Francisca	Bartolomé Herrera Pérez "Lagarto"	1	Andújar
García Armenteros, Carmen	Francisco Sabalete Orpez	4	Escañuela
García Bellido, Manuela	Manuel Alcalá Bellido	2	Lopera
García Caballero, Manuela	Manuel García Naranjo	3	Higuera de Arjona
García Cañas, Pilar	Manuel Alves Cobo		Villanueva de la Reina
García Casado, Fabiana	Manuel Peláez Castillo		Porcuna
García de Dios, Isabel	Francisco Cortijo García "El Liebro"		Higuera de Arjona

García Espantaleón, Carmen	Manuel Castillo Moreno	7	Torredonjimeno
García Gutiérrez, Antonia	Bartolomé Ruiz Quero	5	Escañuela
García Gutiérrez, Paula	Pompeyo Martínez Fuentes	1	Escañuela
García Juárez, María	Diego Cuesta Juárez	1	Escañuela
García Lázaro, Bernarda	Ramón Sáez Molina	1	Arjona
García Ocaña, Jacinta	Antonio Ortega Cruz	4	Torredonjimeno
García Pérez, Mariana	Lorenzo Casado Mariscal		Villanueva de la Reina
García Pérez, Rafaela	Manuel Montilla Montilla		Villanueva de la Reina
García Rubio, Francisca	Ismael Martínez Wenceslá	2	Torredonjimeno
García Segura, María Antonia	Martínez Lara, Ignacio	6	Villanueva de la Reina
García Toribio, Sacramentos	Nicolás Gutiérrez Cañas	4	Porcuna
García Toribio, Teresa	Francisco Morente Casado	2	Porcuna
García Velasco, Juana	Juan Perales Vicaria	1	Marmolejo
García, Carmen	Rafael del Pino Madero		Porcuna
Garrido Bellido, Victoria	Antonio García Soler "El Mico"	4	Lopera
Garrido Cañada, Gabriel	Juana Linares González	2	Torredonjimeno
Garrido Delgado, Ana	Juan García Ramírez "Almanegra"	1	Arjona
Garrido Mercado, Manuela	Florencio Vallejo Martínez		Arjona
Garrido, María	Luis Díaz Casado	2	Porcuna
Garzón González, Carmen	Francisco Ruano Carmona		Arjonilla
Garzón González, Concha	Francisco Pérez Pérez		Arjonilla
Garzón Madueño, Ana	Manuel Barea Fernández	2	Villanueva de la Reina
Garzón Montes, Rafaela	Valentín Naranjos Escobar	2	Andújar
Gil García, María Antonia	Tomás Prieto Pérez	7	Andújar
Gisbert Moreno, María	Pedro de Haro Fernández	6	Andújar
Gómez Gómez, Teresa	Francisco Galiano López		Villanueva de la Reina
Gómez Herrera, Jerónima	Juan Jiménez Arévalo		Villanueva de la Reina
Gómez Mármol, Antonia	Juan Antonio Puche Añoro	2	Torredonjimeno
Gómez Romera, Isabel	Manuel Romero Chica "Boquerón"	4	Cazalilla
Gómez Sánchez, Laura	José Vílchez Ruvira	4	Villanueva de la Reina
Gómez Sequera, Francisca	Antonio Haro Granado "El Queque"	1	Andújar

González Cobo, Trinidad	Francisco Archilla López	3	Andújar
González Fernández, Inés	Domingo Rus Lozano	6	Andújar
González Lara, Ana	Miguel López Medina "Cebolla"		Cazalilla
González López, María	Manuel Delgado Ortega "El Canario"	4	Cazalilla
González Montilla, Marina	Andrés Morales Vera		Lopera
González Moraleda, María	Antonio Quesada Olmo "Perol"	1	Porcuna
González Rubia, Rosario	Julián González Cuellar "Mohino"		Porcuna
González Torres, Isabel	Manuel Presa Torres	3	Andújar
Guardia Calahorro, Carmen	Fermín Cámara Bueno	3	Torredonjimeno
Guardia Pérez, Luisa	Eusebio Montijano Ureña	1	Torredonjimeno
Gutiérrez Albín, Encarnación	Francisco Rubio López		Villanueva de la Reina
Gutiérrez López, Josefa	Juan Luque Viveros	8	Villanueva de la Reina
Gutiérrez Ortega, Eulogio	María Valverde Benítez	4	Porcuna
Gutiérrez Suárez, Francisca	José Uceda Casas	3	Andújar
Hermosilla Carrión, Concepción	José Bordas Piedra	3	Andújar
Hermoso Pazos, Esperanza	Manuel Vergara Valenzuela "Lebita"	1	Torredonjimeno
Hernández Andreu, Rosario	Rafael Robles Andreu "El Almendrón"	2	Cazalilla
Hernández Belmonte, Antonia	Enrique Garrote Cabeza	5	Lopera
Hernández Gutiérrez, Carmen	Julián Anguita Carrión		Villanueva de la Reina
Herrador, Francisca	Juan de Mata Hueso Palomo "El Enterrador"		Porcuna
Herrera Aguilar, Rosario	Juan Francisco Romero Urbano	4	Santiago de Calatrava
Herrera Cañizares, María Rosa	Bartolomé Morales Casado		Villanueva de la Reina
Herrera García, Vicenta	Bartolomé Gómez de la Fuente		Villanueva de la Reina
Herrera Lombardo, Isabel	Pedro Rentero Polo "El Esparterillo"	2	Cazalilla
Herrera López, Vicenta	Francisco Gómez Martínez		Villanueva de la Reina
Hidalgo García, Dolores	Baldomero Mazariegos Calderón	3	Andújar

Hidalgo Sicilia, Inés	Juan Mora Soriano	5	Bailén
Hombrado Paz, Encarnación	Diego Pérez Alcalá	3	Lopera
Hornos Partal, María	Antonio Damas Garrido	3	Torredonjimeno
Hueso Villa, Dolores	Vicente Peláez Jiménez	1	Porcuna
Illana Bares, Josefa	Cosme Cámara Molina	1	Torredonjimeno
Illana Colón, Carmen	Miguel Navea Tuleda	2	Torredonjimeno
Illana Osorio, Pedro	María Illana Jiménez		Torredonjimeno
Iniesta Martínez, Ana	Francisco Ballesta Haro "Patarro"	2	Andújar
Izquierdo Santiago, Laura	Francisco Palomo Oviedo	3	Lopera
Jándula García, Dolores	Bartolomé Pérez Pérez		Arjonilla
Jiménez Arroyo, Rosario	Juan José Navarro Bledo	5	Espeluy
Jiménez Esteva, Villa	Andrés Jiménez Gutiérrez		Higuera de Calatrava
Jiménez Gómez, Martina	Francisco Navarro Polaina	1	Mengíbar
Jiménez, Juana	Miguel García Cuesta "Escalcillo"	3	Arjona
Jordán Expósito, Ana	Israel Gómez Villa	3	Andújar
Juárez Aguilera, Soledad	Justo Castro Torres	3	Porcuna
Juárez Fuentes, Dolores	Valentín Sánchez Fernández "El Cartero"	1	Porcuna
Juárez Juárez, Josefa	Diego Armenteros Cuesta	4	Escañuela
Jurado León, Carmen	Francisco Linares Torres	4	Andújar
Lara Carmona, Vicenta	Ramón Mico Montaraz "El Chato"	8	Arjona
Lara García, Josefa	Antonio Víctor López		Villanueva de la Reina
Lara González, Mariana	José Carmona Víctor "El Aparcero"		Arjonilla
Lara González, Matilde	Antonio Martos Durán	2	Andújar
Lara López, Ana	Miguel Robles Cuenca "La Trini"	4	Cazalilla
Lara López, María Ramona	Bonifacio Mora Lorente		Villanueva de la Reina
Lara Vela, Francisca	Juan Plaza Uceda	2	Arjonilla
Lara Zapata, Leonor	Manuel Muñoz Martínez		Villanueva de la Reina
Lara, Encarnación	Manuel Expósito Martínez	2	Andújar
León Cobo, Nieves	José María de la Cruz Cobo	3	Villanueva de la Reina
León Herrera, Josefa	Miguel García Pérez	3	Villanueva de la Reina
León Huerta, Lucía	Gregorio Gómez Herrera	6	Villanueva de la Reina
León Lorente, Ana	Joaquín Soler Fuentes		Villanueva de la Reina
León Lorente, Isabel	José Freire Torres	2	Villanueva de la Reina

Lerma Anula, Felipa	Pedro Moreno Anula		Bailén
Lerma Martorell, Antonia	Antonio Contreras Ureña		Torredonjimeno
Liébana Martín, Francisca	Antonio Martínez Barranco "Jamilena"	7	Arjonilla
Linares Cruz, Teresa	Bibiano Porras Sainz de Pardo		Andújar
Lopera Garrido, Modesta	Maximiano Gutiérrez Ocaña	6	Higuera de Calatrava
López Alcalá, María	Francisco Mateos Pérez "Paquillo Mateos"	5	Cazalilla
López Camóns, María de los A.	Pedro Mena Calzado		Villanueva de la Reina
López Gavilán, Josefa	Francisco Haro Lozano		Andújar
López Gómez, Josefa	Francisco Sánchez Montilla	3	Andújar
López Gómez, Lucía	Francisco Expósito Casado		Villanueva de la Reina
López González, Francisco	Joaquina Expósito Murillo "Caqui"	7	Andújar
López Herrera, Vicenta	Antonio Herrera Huertas		Villanueva de la Reina
López López, Juana	José González Ramírez	1	Cazalilla
López Loqui, Pilar	José López Navarro		Lopera
López Márquez, Matilde	Luis Villarejo Cobo "El Crispinica"	5	Bailén
López Medina, Inés	Rafael Mora Vílchez	3	Villanueva de la Reina
López Medina, Isabel	Antonio Herrera Cañizares		Villanueva de la Reina
López Montoro, Rita	José Chercoles Liébanas	2	Torredonjimeno
López Moreno, Ana	Bernardo Illana Baena	6	Villanueva de la Reina
López Moreno, María	Pedro Ortega Cámara	3	Torredonjimeno
López Olmo, Manuel	Dolores Jiménez Expósito "La Callejona"	3	Escañuela
López Pérez, María	Diego Fuentes Rodríguez	1	Bailén
López Ramírez, Diego	Juana Casado Aguilera	4	Porcuna
López Sánchez, Elisa	Manuel Rueda Víctor	3	Arjonilla
López Villa, Encarnación	Antonio Ortega Úbeda	2	Porcuna
Lorente Carmona, Ana	Enrique Mora Lorente		Villanueva de la Reina
Lorente García, Vicenta	Manuel Herrera Mora	4	Villanueva de la Reina
Lorente Martínez, Polonia	Santiago Carmona Fuentes	3	Villanueva de la Reina
Lorente Medina, Ana Ramona	Andrés Gutiérrez Mariscal		Villanueva de la Reina
Lorente Sabariego, Jacinta	Vicente Cañizares Camóns		Villanueva de la Reina

Lorente Villar, María del Carmen	Tomás García Jimena		Villanueva de la Reina
Lozano Rueda, Dolores	Gregorio Galisteo Barranco	1	Arjona
Lozano, Antonia	Pedro Medina Lozano	6	Marmolejo
Lumbreras, Sofía	Luis Marín Ciudad Real	1	Andújar
Luque Melero, Ana	Cristóbal Bellido García	1	Lopera
Luque Pulido, Dolores	Pedro Jiménez Rojas "Moscardó"	1	Andújar
Madero Carrasco, Catalina	Facundo López Rojas		Lopera
Madueño Peinado, Manuela	Juan Santiago Herrador	3	Lopera
Malpesa Salmerón, Manuela	José Durango de Haro	5	Bailén
Marchal García, Carmen	Manuel Fernández García	2	Porcuna
Marín Beltrán, Esperanza	Antonio Lorente Carmona		Villanueva de la Reina
Marín Latorre, Carmen	Tomás Ramírez Porcel	4	Arjona
Mariscal Camóns, Ana María	Manuel Martínez Casado		Villanueva de la Reina
Mariscal Camóns, Ángeles	José Vílchez Gómez		Villanueva de la Reina
Mariscal Camóns, Rosalía	Pedro Polo Pérez		Villanueva de la Reina
Mariscal Lorente, Manuela	Vicente Galiano López		Villanueva de la Reina
Mariscal Morales, Isabel	Diego Sabariego Villar	1	Villanueva de la Reina
Mariscal Pérez, María	Salvador Medina Sabariego		Villanueva de la Reina
Mármol Cañada, Manuela	José Moreno Estrella	2	Torredonjimeno
Mármol Serrano, Cesárea	Juan Pérez Ocaña	1	Torredonjimeno
Martínez Carpio, Carmen	Raimundo Fernández Herrera	5	Torredonjimeno
Martínez Casado, Potenciana	Gaspar Pérez Gómez	1	Villanueva de la Reina
Martínez Contreras, María	Antonio Muñoz Martínez		Villanueva de la Reina
Martínez García, Concepción	Ramón Serrano López	3	Andújar
Martínez García, Josefa	Antonio Martínez Muñoz		Andújar
Martínez González, María	Cristóbal Barragán Aviño	1	Cazalilla
Martínez Gracia, Ana	Juan López Cuenca	1	Arjona
Martínez Juárez, Juana	Fernando Montilla Cañas "El Nene"		Porcuna
Martínez López, María	Antonio Tolmo Mariscal		Villanueva de la Reina

Martínez Martínez, Matilde	Antonio Ortega Cámara		Torredonjimeno
Martínez Montes, Gracia	Manuel Ramírez Porcel "El Gitanillo"	6	Arjona
Martínez Navarro, Manuela	Juan Montes Soriano	3	Bailén
Martínez Otiña, Blas	Gregorio Molina León "Viruta"	1	Espeluy
Martínez Pamo, Dolores	Pedro Illana Pérez		Torredonjimeno
Martínez Peinado, Isabel	Ramón Ahumada Ruiz de León	1	Villanueva de la Reina
Martínez Ramos, Ana	Francisco Olivares Castillo "El Canario"	1	Bailén
Martínez, Encarnación	Ángel Luque Torralbo "Picorroto"		Marmolejo
Martínez, María de la Paz	Francisco Blanco Vicaria	1	Marmolejo
Martos López, Estrella	Julián García de la Cruz	3	Villardompardo
Martos Moral, Mercedes	Dimas Ortega Begara	3	Torredonjimeno
Martos Robles, Carmen	Rafael Barrios Rosas	4	Torredonjimeno
Mateos Belmonte, Ana	Eugenio Pérez Margarito "El Piano"	4	Cazalilla
Medina Arévalo, Concepción	Manuel Gómez Anguita	2	Villanueva de la Reina
Medina Cámara, María Antonia	Francisco Hueso Montilla	5	Porcuna
Medina Mora, Juana	Antonio Luque Viveros		Villanueva de la Reina
Medina Navarro, Isabel	José Alarcón Navarro	2	Andújar
Medina Tenorio, Dolores	Antonio Herrera Cruz	1	Villanueva de la Reina
Melero Andula, Francisca	Miguel Juárez Cerrillo	6	Andújar
Mena Bravo Isabel	Miguel Arcos González		Andújar
Mena López, Jerónima	Manuel Fuentes Mora	2	Villanueva de la Reina
Mena Sánchez, Dolores	Felipe Camacho Martínez	6	Cazalilla
Mengíbar Castro, Josefa	Francisco Estrella Ramos	3	Torredonjimeno
Merino Delgado, Marta	Alfonso Espín Santamaría "Virira"	1	Andújar
Merino Padilla, María Manuela	Francisco Soriano Jiménez		Villanueva de la Reina
Mesa Alférez, Ana	Manuel Ibáñez del Pino	4	Bailén
Mimbrera Medina, Luisa	Juan Herrera López		Villanueva de la Reina
Mires Miralles, Mariana	Juan Ramírez Ruiz "Santa Ana"	3	Arjona
Molina Gutiérrez, Antonia	Pedro Rueda González	1	Lopera

Molina Montiel, Juana	José González Marín	2	Cazalilla
Molina, Vicenta	Francisco Morente García	3	Andújar
Molino, Carmen	Manuel Ortega Anguita	5	Torredonjimeno
Mondéjar Abellán, Teresa	Raimundo Muñoz Salices	3	Bailén
Mondéjar Castillo, Socorro	Mariano España Navas	3	Andújar
Montenegro Villar, María	Juan José Sánchez Cantarero "El Moreno"	5	Bailén
Montero Almandari, Teresa	Manuel Sánchez García Valladares	5	Torredonjimeno
Montero Galán, Isabel	Andrés Navas Expósito	9	Andújar
Montero Sánchez Amalia	Pedro Garrote Expósito	1	Andújar
Montilla Romero, Pilar	Agustín Puerto Ortiz		Porcuna
Montilla Ruano, Benita	Antonio Heredia Santiago "El de por Dios"	3	Porcuna
Montoro Peñafiel, Carmen	Nicolás Cruz Fernández	3	Andújar
Mora, Francisca	Antonio González Soler		Andújar
Moral Ávila, Marina	Lorenzo Cortés Canales "Pilito"	1	Cazalilla
Moral Martínez, Mariana	José Andreu Balbín "Carahuevo"	4	Cazalilla
Morales Díaz, Casilda	Manuel López de los Mozos		Andújar
Morales Gay, Francisca	Bartolomé Arjonilla Fernández	4	Villardompardo
Morales Martina, Encarnación	José Pirao Barata "El Zocato"		Andújar
Morales Mora, Ana	Ramírez Mora, Tomás	3	Villanueva de la Reina
Morales Mora, Bartola	Santiago Vílchez Arévalo	7	Villanueva de la Reina
Morales, Ángeles	Antonio Navarro Domínguez	1	Arjona
Morenas Polaina, Blasa	Juan Manuel Cobo Mateos	2	Cazalilla
Moreno Calahorro, Jacinta	José García Águila	6	Villardompardo
Moreno Casado, Rita	Ildefonso Herrera Mora	4	Villanueva de la Reina
Moreno Delgado, Carmen	Félix López Soler		Lopera
Moreno Expósito, Luisa	Francisco Espinosa Medina "Pistola"	1	Andújar
Moreno López, Teresa	José Navarro de la Cruz		Villanueva de la Reina
Moreno Mata, Rosario	Eduardo Serrano Torres	5	Villardompardo
Moreno Pérez, María	Manuel Cañada Morales	6	Villardompardo
Moreno Ruano, Consuelo	Manuel Borrego Moreno	2	Porcuna

Moreno Torres, Jerónima	José Vergara Ruiz	1	Cazalilla
Morente Casado, Milagros	Faustino Huertas Morente		Porcuna
Morente de la Torre, Dolores	Manuel Ramírez Santiago "Loreto"	4	Porcuna
Morente Luque, Teresa	Juan María Valverde González		Villanueva de la Reina
Moriano Jimena, Mariana	Francisco Molina de la Fuente		Villanueva de la Reina
Mota Sánchez, Teresa	Manuel Lérida Galisteo	3	Mengíbar
Moya Fuentes, Catalina	Andrés López Casado		Villanueva de la Reina
Moya Iñiguez, Isabel	Martín Guerrero Iñiguez "El Pavo"	2	Mengíbar
Muñoz Camóns, Manuela	Francisco Mariscal Morales	1	Villanueva de la Reina
Muñoz Gil, Leonor	Antonio Jiménez Rojas "Moscardó"	1	Andújar
Muñoz Martínez, Juana	Lázaro Criado Pancorbo	1	Mengíbar
Muñoz Ramírez, Antonia	Juan José Parrado León	2	Andújar
Muriel Muriel, Soledad	Luis Peñalva Cañete		Mengíbar
Navalón Martínez, Emilia	Ángel Sanz Álvarez		Andújar
Navarrete Carmona, Dolores	José Cordones García	1	Arjonilla
Navarro Garrido, Rosalía	Juan Francisco Álvarez Catalán	2	Higuera de Arjona
Navarro Pancorbo, Rosa	Antonio Gutiérrez Ruiz "Ajo Blanco"	5	Arjona
Navas García, José	Asunción García Erena	5	Torredonjimeno
Navas Osorio, Bartolomé	Trinidad Barranco Valdepeñas	2	Torredonjimeno
Navas Pérez, Clara	José García Armenteros	3	Escañuela
Navas Sánchez, Dolores	Diego Lara Montoya "Arturo"	2	Andújar
Navas Sánchez, Dolores	Diego Raya Montoya "Arturo"	2	Andújar
Naveas Tudela, Carmen	Antonio Erena Blanca	2	Torredonjimeno
Nevado Moreno, María	Baldomero Carmona Plaza		Arjonilla
Ocaña Montes, Isabel	Francisco Méndez Hueso	2	Porcuna
Ocaña Rojo, Rafaela	José Jiménez Tirao	2	Torredonjimeno
Ojeda Sola, Isabel	Francisco Aguayo Aranda	6	Arjona
Oliva Torres, Sofía	Diego Flores Sánchez		Andújar
Olmo García, Isabel	Francisco Martínez Portillo	1	Escañuela
Olmo Torres, Soledad	Fernando Martos Lorente	3	Mengíbar
Ortega Cámara, Julia	José Vergara Arjona	1	Torredonjimeno
Ortega Carmona, Dolores	Juan Díaz Arjonilla	1	Torredonjimeno
Ortega Carpio, Carmen	Cosme Gutiérrez Pariente	5	Torredonjimeno

Ortega de la Rosa, Dolores	Juan Cuesta Ruiz	3	Escañuela
Ortega González, Dolores	Juan Cerezo Carmona	2	Arjonilla
Ortega Martínez, Ángela	Juan Moreno Ortega "El Cagón"	3	Cazalilla
Ortega Martínez, Juana	Javier Valverde Solas	2	Andújar
Ortega Ortega, Antonia	José Cámara Oñoro	2	Torredonjimeno
Ortiz Damas, Amelia	Marcial Higueruelo Hueso	1	Torredonjimeno
Padilla Aldehuela, Encarnación	Francisco Juárez Medel	1	Andújar
Padilla Garrido, Eduarda	Manuel Cantero Mesa	1	Higuera de Arjona
Palomino Calahorro, Isabel	Enrique Ortega Caravaca		Torredonjimeno
Palomino Calahorro, María	José Jaén Cañada	1	Torredonjimeno
Palomino Caño, Josefa	José Rubio Muñoz	3	Andújar
Palomino García, Rafaela	Francisco Ureña Cubero	3	Torredonjimeno
Palomino Menor, María Antonia	Manuel Palomino Expósito		Andújar
Parra Ballesta, Francisca	Antonio Pérez Cobo		Villanueva de la Reina
Parras Ruano, Francisca	Luciano Copete Fuentes	2	Andújar
Parrilla González, Cabeza	Miguel Soto Luque	7	Andújar
Pascual Cobo, Josefa	Pedro Sánchez López		Villanueva de la Reina
Pascual Morales, Pilar	Manuel Moya Béjar		Villanueva de la Reina
Pastor, Ana María	Francisco Rivilla Lozano	3	Marmolejo
Pastor, Francisca	Juan Jurado Cano	3	Marmolejo
Pastor, Joaquín	Matilde Peña Casado		Marmolejo
Pavón Galán, Dolores	Miguel Barberán Barberán	2	Andújar
Pedrajas Fuentes, Francisca	Ildefonso Sabalete del Pino "La Sosa"	5	Escañuela
Pedrazas Gallego, Manuela	Juan Durillo Ginés "Magaña"	6	Bailén
Peinado Martínez, Ana	Francisco Ortega Moya		Villanueva de la Reina
Pelado Collado, Rosario	Juan Villar Pérez		Arjona
Pelado Lara, Luisa	Ángel Pérez Lázaro "Baldomero"	3	Andújar
Peña Serena, Josefa	Juan Millán Fuentes	3	Villanueva de la Reina
Peña Soto, Ángela	Juan Antonio Argallero Torres	1	Andújar
Peragón Galán, Arsela	Antonio Lara Trigo		Torredonjimeno
Pérez Arroyo, Francisca	Antonio Calero Escuín	6	Higuera de Arjona
Pérez García, Manuela	José Sánchez Garrido	2	Andújar

Pérez Luque, María del Valle	Eduardo Barragán Cabrera	3	Bailén
Pérez Moral, Dolores	Francisco Gata Luque "El Gata"		Andújar
Pérez Romero, Micaela	Juan Quesada Criado	3	Arjonilla
Pérez Sánchez, Ángeles	Ricardo Prieto García	1	Andújar
Pérez Torres, Manuel	Teresa Ramírez Ruiz	5	Higuera de Arjona
Pérez Viedma, Dolores	Miguel Molina Cobo	2	Villanueva de la Reina
Pérez, María Jesús	Antonio Morenas Polaina	5	Cazalilla
Platero Real, Juana	Pablo Estrella Gómez		Torredonjimeno
Plaza Navarro, Manuela	Joaquín Sicilia Romero	2	Arjonilla
Polaina Dueñas, Ramona	José Sánchez Martínez "El Megibeño"	4	Bailén
Polo Medina, Marina	Miguel Torrús Palomo	3	Villanueva de la Reina
Ponce Martínez, Juana	Antonio Camóns Cañizares		Villanueva de la Reina
Pons Quesada, Ana	Francisco Lara Pérez		Arjonilla
Porcel Hernández, Carmen	Juan Benítez Villar	2	Bailén
Porcuna Bellido, Josefa	Eduardo Cantero Anguita "Balbotín"	1	Lopera
Porcuna Ramírez, Sebastiana	Juan Ramírez García "Arriero vestido de huelga"	4	Arjona
Prieto González, Carlota	Manuel Fernández Sánchez "Vizco Castilla"	2	Andújar
Prieto Plaza, María del Carmen	José López Sánchez "El Mellao"	3	Andújar
Prieto Torrús, Luis	Andrés Moriano Sánchez	4	Villanueva de la Reina
Primo de Rivera, Cándida	José Chamorro Muñoz "Cigarrillo"	6	Andújar
Puche Arjona, Juan	Luisa Bueno Martos		Torredonjimeno
Puerta Gutiérrez, Magdalena	José Díaz Rivas	6	Bailén
Ramírez Arévalo, Ana	Francisco Millán Cañizares		Villanueva de la Reina
Ramírez Hernández, Capilla	José Ramírez Almansa "Canillo"	4	Arjona
Ramírez Illana, Úrsula	Jacinto Pérez Párraga		Torredonjimeno
Ramírez Martínez, Antonia	Antonio Aguilar Puche	2	Andújar
Ramírez Martínez, Visitación	Eufrasio Sequera Ruiz	5	Andújar
Ramírez Mora, Catalina	Blas del Castillo López	5	Villanueva de la Reina
Ramírez Mora, Manuela	Luis Morales López	8	Villanueva de la Reina

Ramírez Pérez, Dolores	Antonio López Navarrete "La Rata"	1	Arjonilla
Ramírez Ramírez, Juana	Miguel Rodríguez Ocaña	1	Andújar
Real Rodríguez, Cristeta	José Camóns Medina	3	Villanueva de la Reina
Redondo, Isabel	Juan José Callata Catalán	5	Andújar
Reina Malpica, María	Anastasio Rodríguez Caravaca	4	Villardompardo
Reyes Cabrera, Josefa	Alejandro Pérez de la Cruz	4	Villanueva de la Reina
Reyes Padilla, Juana	Blas Fernández Cano	2	Bailén
Riao Fuentes, María	Cristóbal Herrero Trigo	7	Andújar
Riaza Martínez, Ana	Felipe Quesada López "Lomo Gato"	3	Cazalilla
Rico Gómez, Magdalena	Francisco Serrato López	2	Porcuna
Rivera Castilla, Inés	Gabriel Pascual Morales	3	Villanueva de la Reina
Robledo, María Dolores	Manuel Ruiz Jurado "Braguetón"	2	Arjonilla
Robles Gómez, Isabel	Antonio Cuenca Martínez	8	Cazalilla
Robles Gómez, Isabel	Antonio Cuenca Martínez	8	Espeluy
Robles López, Mariana	Pedro Barragán Blanco "El Negro"	7	Marmolejo
Rodríguez Abolofia, Juana	Manuel Valero García		Villardompardo
Rodríguez Cobo, Luisa	José Garrido Huertas "El Borondo"	2	Porcuna
Rodríguez de la O, María Josefa	Benito Quero López	4	Porcuna
Rodríguez Gutiérrez, Laura	Francisco Martínez Delgado	7	Torredonjimeno
Rodríguez Pérez, Petra	Lorenzo Martín López	1	Andújar
Rodríguez Rosel, Catalina	Antonio Cabeza Gómez "El Calero"	2	Porcuna
Rodríguez Valenzuela, Trinidad	Juan Antonio Bueno Rodríguez	1	Torredonjimeno
Rodríguez, Josefa	Luis Escalera González	3	Andújar
Rojas Cabanillas, María	Pedro Pozas Fernández	8	Mengíbar
Rojas Luna, Magdalena	Juan Antonio Palomo Huertas	2	Arjonilla
Rojas Marín, Ana	Antonio Canales Atalaya	1	Porcuna
Ropera Herrera, Dolores	Miguel López López		Andújar
Rueda Ortiz, Luisa	Francisco Serrano Garrido "La Aguja"	2	Arjonilla
Ruiz Expósito, Gabriela	José Díaz Parra	5	Andújar
Ruiz García, Carmen	Luis Galán Pérez	3	Andújar
Ruiz Hidalgo, María	Luis Salas Juárez "Salas"	4	Arjona
Ruiz Reyes, Carmen	Miguel Chillarón González	1	Arjonilla

Ruiz Santiago, María Josefa	Sandalio Garrido Torres		Porcuna
Ruiz, Isabel	Bernardo Prieto Borrego	1	Marmolejo
Ruiz, María	Juan Galán Fernández "Jote"	4	Andújar
Rusillo Rivera, Catalina	Antonio Padilla Béjar "Liberata"	4	Bailén
Sabalete Vela, Francisca	José Godoy Martínez	6	Higuera de Arjona
Sabariego Cobo, Isabel	Lorenzo Saeta Medina		Villanueva de la Reina
Sabariego Polo, María Lucía	Bonifacio de la Cruz Mora		Villanueva de la Reina
Sabariego Torrús, Petra	Cristóbal Pascual Morales		Villanueva de la Reina
Sáez Cano, Leonor	Juan Muñoz Cobo		Villanueva de la Reina
Salas Bermúdez, Luisa	Francisco Escribano Peragón	2	Torredonjimeno
Salas Martín, Encarnación	Martín Cobo Mimbrera	4	Mengíbar
Samblas Garrido, María	Pedro Ruiz Illescas "Petronilo"	3	Andújar
Sánchez Casado, Josefa	Vicente Anguita Carrión	1	Villanueva de la Reina
Sánchez Gómez, Antonia	Gonzalo Garrido del Moral	1	Mengíbar
Sánchez López, Matías	Silvestra Béjar Moreno	2	Villanueva de la Reina
Sánchez Molina, Teresa	Antonio Calahorro Ortega	2	Villardompardo
Sánchez Morales, María	José Moriano Cañizares	6	Villanueva de la Reina
Sánchez Sánchez, Natalia	Francisco Campos Soler	2	Andújar
Sanz Larrea, Francisca	Manuel Illana Ureña	4	Torredonjimeno
Sanz Moreno, Vicenta	Pedro Camacho Arance	2	Bailén
Sastre Fernández, Carmen	Luis Ortega Arjona		Torredonjimeno
Segovia Mora, Mariana	Francisco Sánchez Cárdenas "El Pocero"	5	Bailén
Segovia Salas, Rosario	José Criado García "Josetico"	2	Arjona
Sequera Zamora, Carmen	Diego Borrego López	2	Andújar
Serrano Fernández, Marina	José Rísquez García	4	Villardompardo
Serrano Gómez, Paula	Paufilo Pérez Sánchez "Tablones"	1	Bailén
Serrano Martínez, Manuela	Manuel Iglesias Gómez "Alcucica"	4	Arjona
Serrano Martos, Angustias	Juan Ocaña Rojo	1	Torredonjimeno

Sevilla Sánchez, Matilde	Diego Lara López	1	Villanueva de la Reina
Sierra Bejarano, Francisca	Antonio Vílchez Gutiérrez		Villanueva de la Reina
Sierra Torres, Josefa	Francisco Aranda Jiménez "Andalicio"	5	Arjona
Sirvent Pérez, Vicenta	Antonio Galazo Pastor	5	Andújar
Solas Escudero, Patrocinio	Francisco López Pelado	4	Andújar
Soler Campo, Carmen	Manuel Bellido Chiquero	7	Lopera
Soler Fuentes, Isabel	Francisco Sabariego Villar	2	Villanueva de la Reina
Soler Migal, Isabel	Alfonso Padilla Padilla "El Chica"	7	Bailén
Soriano Martín, María	Álvaro Reyes Lorite	4	Bailén
Suárez Monje, Josefa	Francisco Presa Herranz	4	Arjona
Suárez Ramírez, Dolores	Francisco de la Fuente Gómez	1	Villanueva de la Reina
Tapia Campos, Francisca	Manuel Mariscal Morales		Villanueva de la Reina
Tello Escabias, Antonia	Pedro Jiménez Ruiz	3	Villardompardo
Teruel Alcalá, Bartola	Benito Gómez Gómez		Lopera
Teuña Ocaña, Concepción	Juan Martín Aguilera	1	Torredonjimeno
Torralba Navarro, Rosa	Julián Perales Mora	3	Bailén
Torrente Expósito, Juana	Jerónimo Soler Maroto "Cominas"		Arjona
Torres Ridal, Luisa	José Campoy Montes "Tío Pepe"		Andújar
Torrevejano Parras, Carmen	José Miguel González Gallego	1	Torredonjimeno
Torrús Arévalo, Francisca	Expedito García Troya		Villanueva de la Reina
Torrús Cardeña, Antonia	Pedro Sabariego Camóns		Villanueva de la Reina
Torrús Sabariego, Damasa	Manuel Ramírez Mora	7	Villanueva de la Reina
Uceda Aguilera, Josefa	Roque González Bueno	6	Espeluy
Uceda Arena, Isabel	Bernabé González López "La Chocha"	2	Arjonilla
Uceda Cespedosa, María de la Cabeza	Manuel Espejo Quero	3	Porcuna
Ureña Contreras, Julia	Julio Estrella Carpio "Porcunica"	2	Torredonjimeno
Ureña García, María	Cristóbal Aguayo Erena "Rasera"	1	Torredonjimeno
Ureña García, María	Manuel Estrella Carpio "Porcunica"		Torredonjimeno

Ureña Morales, María Dolores	Gregorio Polo de la Cruz		Villanueva de la Reina
Urquillo Perales, Paula	Otilio Ocaña Rueda "La Grulla"	3	Higuera de Calatrava
Valenciano López, Rafaela	Manuela Casado García		Villanueva de la Reina
Vallejo Bello, Consuelo	Sixto Delgado Caballero	2	Porcuna
Vallejo Bueno, Amparo	Francisco Vallejo Garrido "Remolino"	3	Porcuna
Vallejos García, Librada	Manuel Vallejo Aguilera	5	Porcuna
Vallejos Peláez, Manuel	Manuela Garrido Puerto	2	Porcuna
Vallejos, Amparo	Eulogio González Pérez	3	Porcuna
Vera Martínez, Encarnación	Lucas Uceda España	5	Andújar
Vergara Flores, Teresa	Juan Díaz Expósito "Juanillo Catorce"	5	Cazalilla
Vicaria, Juliana	Francisco Castro García "Hijo de la Portera"	1	Marmolejo
Vílchez Cobo, Elvira	Francisco Moriano Jimena		Villanueva de la Reina
Vílchez Latorre, Ana	Diego Lara Pérez "Polachín"		Arjona
Vílchez Pérez, Fernanda	Juan Pérez de la Cruz		Villanueva de la Reina
Vílchez Rubira, Rita	Isidro García Cañas	1	Villanueva de la Reina
Villar Bergara, Francisco	Virtudes Carpio García		Torredonjimeno
Villar Delgado, Magdalena	Domingo Anguita Pulido	1	Bailén
Villar Maldonado, Justa	Miguel Cabrera Cabrera	5	Bailén
Villar Serrano, Dolores	Francisco Mariscal Suñor		Bailén
Villarado López, Alfonsa	Pedro Herranz Sáez "Marroco"	1	Arjona
Villarejo García, María	Fernando García Villarejo	1	Villanueva de la Reina

RESTO DE LA PROVINCIA DE JAÉN

Cónyuge del procesado	H	Municipio
Adán Moreno, Regina	5	Hornos
Afán de Arcos, Josefa	6	La Carolina
Agea de la Torre, Ana		Villacarrillo
Aguayo Cabeza, Amalia	2	Jaén
Aguayo Cañada, Luisa		Jaén
Agüera Ramiro, Josefa	11	Fuerte del Rey
Águila García, Josefa	1	Jaén
Aguilar Morales, Rosa	3	Peal de Becerro
Aguilar Muñoz, Josefa	6	Campillo de Arenas
Aguilar Palomino, Felipa	8	Jaén
Aguilar Pérez, Dolores	1	Martos
Aguilar Sánchez, Ana		Jaén
Aguilera Cuenca, Constancia		Úbeda
Aguilera García, María	2	Peal de Becerro
Aguilera López, Isidra	2	Alcalá la Real
Aguilera López, Josefa	6	Alcalá la Real
Aguilera Moncoya, María		Jaén
Aguilera, Guadalupe	2	Jaén
Aguirre Molina, Catalina		Jimena
Aguirre Ramírez, Dolores	3	Jimena
Aibar Cano, María Josefa	3	Villanueva del Arzobispo
Aibar Moreno, Milagros	3	Cazorla
Aibar Postiguillo, Carmen		Peal de Becerro
Aibar, Juliana		Cazorla
Aibar, Sebastiana		Villanueva del Arzobispo
Alba Villamor, María	4	Vilches
Alcaide Sola, Asunción	5	Linares
Alcalá Ruiz, Ramona	1	Cazorla
Alcalá, Purificación	7	Quesada
Alcalde Ávila, Carmen	6	Los Villares
Alcántara González, Felisa	4	Alcaudete
Alcázar Fernández, Soledad	4	Benatae
Alcocer Ales, Emilia		La Carolina
Alguacil Bermúdez, María	1	Pontones
Alguacil Fernández, Piedad		Pontones
Alises de la Obra, Antonia		Úbeda
Almagro Amezcua, Isabel		Jimena
Almagro Feligreras, Tomasa		Jimena
Almagro García, Mariana	1	Jimena
Almagro López, Catalina	1	Villargordo
Almagro Lorite, María	1	Jimena
Almagro Pérez, Margarita	2	Mancha Real
Almagro Quesada, Trinidad	2	La Guardia
Almagro Soto, María Josefa	1	Jaén
Almansa Almansa, Cruz	4	Peal de Becerro
Almansa Parrilla, Vicenta	3	Navas de San Juan

Almansa Vela, Soledad	6	Peal de Becerro
Almazán Córdoba, María	4	Benatae
Almazán Expósito, María	3	Carchel
Almazán Flores, Gregoria	1	Villarrodrigo
Alonso Robles, Irene	4	La Puerta de Segura
Alonso Ruiz, María	4	Linares
Álvarez Collado, Mercedes	2	Castillo de Locubín
Álvarez Contreras, Ana	5	Bobadilla de Alcaudete
Álvarez Jiménez, Mercedes		Alcalá la Real
Álvarez Olmo, Natividad	2	Alcalá la Real
Álvarez Villar, Villa	2	Martos
Amao Camacho, Dolores	2	Los Noguerones (Alcaudete)
Ámbar Muñoz, Visitación	1	Cazorla
Amezcua Gómez, Juana Dolores	4	Bedmar
Amezcua Lendínez, Jimena		Linares
Amezcua Moreno, María Cuadros		Bedmar
Andrés Torres, Josefa	4	Linares
Andreu García, Ildefonsa	2	Canena
Anguita Aguayo, María		Castillo de Locubín
Anguita Alba, Trinidad	2	Castillo de Locubín
Anguita Anguita, Cándida		Alcalá la Real
Anguita Baeza, Antonia	1	Castillo de Locubín
Anguita del Árbol, Manuel	3	Jaén
Anguita Romero, Josefa	1	Jaén
Anguita Rueda, Carmen		Martos
Aparicio Cuevas, Francisca	3	La Carolina
Aragón Rodríguez, Catalina	6	Villanueva del Arzobispo
Aranda Martos, Dolores	4	Martos
Aranda Pareja, Sebastiana		Jaén
Aranda Torres, Rafaela	1	Jaén
Araque Carrascosa, Antonia	1	Mancha Real
Arazola Chincolla, Ana		Jaén
Arboledas Martínez, Dolores	6	Jabalquinto
Arboledas Pérez, Francisca	5	Jabalquinto
Arce Peñas, María	1	Úbeda
Ardoy Magaña, Antonia	2	Villanueva del Arzobispo
Argumosa Funes, Celia		Úbeda
Arias Lozano, Luisa	3	Villanueva del Arzobispo
Arjona Martín, Bibiana		Alcalá la Real
Armenteros González, Josefa		Jaén
Armenteros Martos, Juana	1	Torredelcampo
Armenteros Ruiz, María		Martos
Armijo Rodríguez, Pedro	2	Benatae
Aroca Cobles, Manuela		Carboneros
Arquellada Reyes, Elisa	2	Jaén
Arribas Labiada, María	3	Jaén
Arroyo Ramírez, Ángeles		La Guardia

Arroyo, Pancorbo	9	Torredelcampo
Asensi de Besa, Dolores	2	Jaén
Ávalos Ocaña, Dolores		Martos
Ávila Alamedas, Francisca	4	Los Villares
Ávila Díaz, Josefa	1	Los Villares
Ávila Sevilla, Antonia	1	Úbeda
Aviño González, Juana		Jamilena
Ayuso, Rosa	1	Jaén
Baena Santos, Antonia	3	Mancha Real
Baeza Contreras, Francisca		Castillo de Locubín
Baeza, Amparo	3	Jabalquinto
Bailén Ramírez, Dolores	5	Carchelejo
Baladés Cámara, Isabel	3	Jaén
Ballesteros Alonso, Micaela		Jaén
Ballesteros Soto, Ana	3	Jaén
Baltanar Ochoa, Isidora	3	Alcaudete
Banderas Mora, Amparo		Linares
Barahona Cabrero, María	6	Jabalquinto
Barajas Quesada, María Nieves	4	Pegalajar
Barba Céspedes, Emilia	5	Huesa
Barba Pena, Sebastiana	1	Toya (Peal de Becerro)
Barberán García, Consuelo	6	Torredelcampo
Barón Juárez, María Jesús	2	Beas de Segura
Barranco Medina, Ana		Jaén
Barranco Melero, Villa	3	Martos
Barrera Macías, Dolores	2	Jaén
Barrera, Concepción		Jaén
Barrero Gómez, Manuela		Cazorla
Barrionuevo Lorite, Ana	6	Canena
Barrus Chica, María	4	Jaén
Barrus García, Isabel	5	Jaén
Baudil Laguna, Ángela	4	Navas de San Juan
Bautista González, Ana	6	Peal de Becerro
Bautista Olivas, Águeda	3	Segura de la Sierra
Bautista Sánchez, Sandalia	4	Cañada Catena (Beas de Segura)
Bayona Lirio, Dolores	3	Huelma
Belén Campos, María	5	Valdepeñas de Jaén
Bellido García, Carmen	6	Alcalá la Real
Benítez Quesada, Angustias	4	Jaén
Berbel Gómez, Soledad	5	Jaén
Berda Moreno, María Antonia	1	Jódar
Bermúdez, Carmen	4	Alcalá la Real
Bernal Castillo, María	4	Jaén
Biedma de la Cruz, Isabel	4	Sabiote
Blanca Martínez, Dolores	2	Torredelcampo
Blanco Talavera, Filomena	2	Beas de Segura
Blanco, Francisca		Villanueva del Arzobispo

Bolívar Funes, Josefa	2	Fuente Álamo (Alcalá la Real)
Bonache Robles, Primitiva	5	Segura de la Sierra
Bordas, Transita	4	Villanueva del Arzobispo
Borras Maroto, Pura		La Carolina
Bravo Magaña, Bárbara		Villacarrillo
Bueno Alarcón, María	1	La Carolina
Bueno Bueno, Fe	1	La Carolina
Bueno Carmona, Dolores	3	Baeza
Bueno Molero, María Antonia	6	Villanueva del Arzobispo
Bueno Peña, Encarnación		Villanueva del Arzobispo
Bufera Baldó, Francisca	4	Jaén
Burgos, Agustina	2	Villanueva del Arzobispo
Buyón Romero, María		Arroyo del Ojanco
Caballero del Moral, Encarnación	5	Jaén
Caballero Martínez, Capilla	2	Torres
Caballero Urbano, Francisca	6	Jaén
Cabello Marín, Juana	6	Martos
Cabrera Fernández, María		Linares
Cabrera Galián, Ramona	8	Campillo de Arenas
Cabrera Gutiérrez, Trinidad	6	Los Villares
Cabrera Martínez, Visitación	3	Úbeda
Cabrera Montañez, María		Villacarrillo
Cabrera Moreno, Encarnación	1	Jaén
Cabrera Villar, Clotilde	1	Martos
Cáceres Delgado, Francisca		Jaén
Calahorro Carpio, Ana María		Jaén
Cali Nieto, Antonia	1	Jaén
Callejas Carrillo, Josefa	5	Jaén
Callejón Pulido, María		Jaén
Calverina Céspedes, Dolores	4	Villacarrillo
Camacho Cuevas, Edurigis	5	Jabalquinto
Camacho Fernández, Antonia	2	Huelma
Camacho López, Carmen	2	Castillo de Locubín
Camacho López, María		Castillo de Locubín
Cámara López, Laura		Martos
Camero Moreno, Amalia	2	Villanueva del Arzobispo
Campiña García, Francisca	7	Jaén
Campos Díaz, Manuela	1	Rus
Campos García, Ana María	2	Sabiote
Campos Ibáñez, Gregoria	2	Villarrodrigo
Campos Isabel	2	Iznatoraf
Campos Peralta, Filomena	4	La Puerta de Segura
Canales Cayuela, Manuela	5	Jaén
Canet Abad, María	4	Jaén
Cano Aranda, Emilia	1	Navas de San Juan
Cano Bullón, Vicenta		Orcera

Cano Jiménez, Gabriela		Bobadilla de Alcaudete
Cano López, Josefa		Villanueva del Arzobispo
Cano Muñoz, Elena	1	Ermita Nueva (Alcalá la Real)
Cano Nieto, Leonor	1	La Carolina
Cano Pérez, Pilar	5	Casillas de Martos (Martos)
Cano Segura, Elisa	5	Torreblascopedro
Cano, María		Siles
Cano, Primitiva	3	Segura de la Sierra
Cantero Cantero, Asunción	6	Jaén
Cantero del Pozo, Francisca	5	Mancha Real
Cantero García, Francisca	4	Villargordo
Cantero González, Ascensión		Mancha Real
Cantero Martos, Ascensión	2	Jaén
Cantero Romero, Antonia	4	Linares
Cañada Fernández, Dulce		Jaén
Cañada Moreno, Mariana		Linares
Cañas Jiménez, Agustina	2	Villargordo
Cañas Torres, Francisca	5	Jaén
Cañizares Pérez, Carmen	1	Torres
Caparrós Fernández, María	5	Cabra del Santo Cristo
Cárdenas Aparicio, Ana	8	Jaén
Cárdenas Cabrera, Alfonso	7	Jaén
Cárdenas Higueras, Josefa		Los Villares
Cárdenas Martínez, Carolina	5	Jaén
Cárdenas Ortiz, Aurora	5	Jaén
Cárdenas Torres, Francisca	5	Jabalquinto
Cárdenas, Clotilde		Mancha Real
Carmona Armenteros, Justo	2	Jaén
Carmona Fernández, Isabel	2	Chiclana de Segura
Carmona García, María Antonia	3	Cazorla
Carmona González, Josefa	4	Alcaudete
Carpio Damas, Josefa		Jamilena
Carrasco García, Antonia	3	Jimena
Carrasco García, Manuela	1	Jimena
Carrasco González, Isabel	2	Vilches
Carrasco Morales, Ramona	4	Jimena
Carrasco Ortuño, Felisa	5	Hornos
Carrasco Peral, María	4	La Carolina
Carrasco Rodríguez, Carmen	2	Jaén
Carrasco Ruiz, Francisca	11	Beas de Segura
Carrascosa Espinosa, Josefa	3	Pegalajar
Carrascosa Ramírez, Ángela		Mancha Real
Carrascosa Yera, Catalina	2	Mancha Real
Carreño Llanas, Cristina	6	Beas de Segura
Carrero García, Josefa	5	Sabiote
Carretero Fernández, Antonia	4	Santa Eulalia (Úbeda)
Carrillo Díaz, Francisca	1	Fuensanta de Martos

Carrillo Fuentes, Loncina		Alcalá la Real
Carrillo López, Rufina		Caserías de San Isidro (Alcalá la Real)
Carrillo Martín, Encarnación	4	La Hortichuela (Alcalá la Real)
Carrillo Pérez, Antonia	5	Martos
Carrillo Rayo, Juana	1	Jaén
Carrillo Salcedo, Gabriela	1	Baeza
Carrión Fernández, Josefa	2	Pontones
Carrión Lara, Ana	4	Martos
Carriqui Sánchez, Teodosia		Orcera
Carvajal Castro, Carmen		Jaén
Casado del Arco, Francisca	2	La Carolina
Casado, Antonia	3	Jaén
Casas Prieto, Tomás	4	Jaén
Casas Ruiz, Catalina		Rus
Castañeda Albcete, Antonia	3	Torreperogil
Castellano Peral, María	2	Cazorla
Castilla Gutiérrez, Ana		Cambil
Castillo Cárdenas, Ramona	3	Jaén
Castillo Jaén, María		Cazorla
Castillo López, Milecia	5	Sabiote
Castillo Martínez, María	1	Guarromán
Castillo Mena, Mercedes	2	Castillo de Locubín
Castillo Ojeda, Benedicta	2	La Iruela
Castillo Peralta, Dolores	3	Jaén
Castillo Ruiz, Amor	8	Mancha Real
Castillo Sánchez, Isidra	5	Beas de Segura
Castillo Sánchez, Luisa	2	Martos
Castillo Torres, Joaquín		Jaén
Castillo Zafra, Ramona	4	Jaén
Castro Jiménez, Carmen	6	Fuerte del Rey
Castro López, Dolores	6	Martos
Castro Ruiz, Isabel	6	Carchelejo
Castro, Catalina	4	Arbuniel (Cambil)
Castro, Margarita	3	Cambil
Cátedra Millán, Mercedes	3	Siles
Catena Marín, Rosa	6	Jaén
Cayuela, Isabel	1	Linares
Ceballos, Mercedes	5	Alcalá la Real
Cedrón Cárdenas, Dolores	1	La Carolina
Cejudo, Catalina	2	Baeza
Cerdán Gómez, Valentina	1	Cañada Catena (Beas de Segura)
Cerrato Díaz, Encarnación	2	Martos
Ces Pereira, Francisca	4	Jimena
Chacón Navarro, Antonia	3	Siles
Chacón, Magdalena	5	Benatae
Chamorro Fuentes, María	3	Bedmar
Chamorro, Linarejos		Linares

Chaves Navarrete, Lorenza		Torreperogil
Checa Martínez, Manuela	8	Baños de la Encina
Chica Garrido, Amparo		Martos
Chillón Fuentes, María	3	La Iruela
Chinchilla Pascual, Dominga	1	Segura de la Sierra
Chiquero López, Dolores	1	Martos
Ciudad Real Martínez, Juana	4	Linares
Clemente Domínguez, Encarnación	4	Castellar de Santisteban
Cobaleda Carpio, María	7	Guarromán
Cobo Buendía, Josefa	5	Jaén
Cobo Castaña, Ángeles	1	Jaén
Cobo Colmenero, Adela		Jaén
Cobo Copado, Antonia	1	Úbeda
Cobo García, Dolores		Pegalajar
Cobo Jiménez, Isabel	5	Mancha Real
Cobo Liébanas, Isabel	2	Jaén
Cobo Merlo, María	2	Jaén
Cobo Olmo, María Dolores		Mancha Real
Collado Martín, María	4	Jabalquinto
Collados Jiménez, Lucrecia	4	La Puerta de Segura
Colmenero González, Dolores	1	Martos
Colmenero, Josefa	1	Jaén
Colmenero, María de la Capilla	4	Jaén
Colón Cruz, Juana	9	Linares
Confai Romera, Alfonsa	6	Villacarrillo
Consuegra Miranda, Capilla	7	Jaén
Contreras Álvarez, Luisa	1	Alcaudete
Contreras Briones, Catalina		Alcaudete
Contreras Cano, Ángeles	5	Castillo de Locubín
Contreras Galiano, Victoria	1	Jaén
Contreras Jiménez, Dolores	7	Castillo de Locubín
Contreras Palomino, Trinidad		Castillo de Locubín
Cordero Mengíbar, Ana María		La Cerradura (Pegalajar)
Coronas Jiménez, Ana	1	Torres
Corral Sanz, María	1	Jaén
Correas Martínez, Isidra	2	Jaén
Cortés Collado, Ana	3	Castillo de Locubín
Cortés Jiménez, Ascensión		Jaén
Cortés Martínez, Gabriela		La Carolina
Cortés Méndez, Juana	2	Jódar
Cortés Olivares, Catalina	4	Úbeda
Cortés Ortiz, María	4	Mures (Alcalá la Real)
Cruz Alcalde, Ramón		Jaén
Cruz Arroyo, María		Torres
Cruz Cruz, Ana	3	Baeza

Cruz Cruz, Benita	3	Jaén
Cruz Delgado, Juana	1	Jaén
Cruz Estrella, Rafael	5	Jaén
Cruz Gálvez, Francisca	1	Baeza
Cruz Jiménez, Enriqueta	3	Jaén
Cruz López, Aurora	5	Jaén
Cruz Martínez, Nieves		Jaén
Cruz Moreno, Antonia	2	Baeza
Cruz Núñez, Alejandra	4	Jaén
Cruz Olivera, Rosario	4	Lupión
Cruz Palencia, Carmen	3	Jaén
Cruz Prado, Rosario	3	Begíjar
Cruz Quero, Francisca		Úbeda
Cruz Ramírez, Sabina	5	Iznatoraf
Cruz Raya, María	1	Úbeda
Cruz Rescalvo, Dolores	7	Pontones
Cruz Ruiz, María	1	Baeza
Cruz Valencia, Antonia	4	Jaén
Cruz Villodres, Carmen	7	Jaén
Cuadra Román, Amalia	3	Úbeda
Cuadrado Arteaga, Matilde	2	Jaén
Cuadros Chinchilla, Josefa		Benatae
Cubillas Jurado, Gregoria	3	Mancha Real
Cubillo Cobo, Leonor		Mancha Real
Cubillo Cobo, Leonor		Torredelcampo
Cuenca Baeza, Adoración	1	Alcalá la Real
Cuenca Padilla, María	2	Sabariego (Alcaudete)
Cuerva Galindo, María		Jabalquinto
Cuesta Molina, Carmen	5	Martos
Cueva, Francisca	7	Pegalajar
Cuevas Bautista, Francisca	4	Cazorla
Cuevas Garrido, María Jesús	1	Otiñar (Jaén)
Cuevas Gómez, Francisca	1	Linares
Cuevas Valdés, Dolores	3	Linares
Culebrada Díaz, Benita	1	Quesada
Cuñat Alonso, Gloria	1	Cazorla
Damas Armenteros, Ángeles		Jamilena
Dámaso Bédmar, Carmen		Jaén
De Amo, Francisca	7	Guarromán
De Dios Domínguez, Juan		Jaén
De Haro Rumín, María	2	Chilluevar
De la Blanca Ráez, Manuela		Úbeda
De la Cruz Cabera, Dolores	1	Úbeda
De la Cruz Carrin, María	1	Castellar de Santisteban
De la Cruz, Juana	2	Villacarrillo
De la Fuente, Esperanza	4	Alcalá la Real
De la O Morillas, María Dolores		Mancha Real

De la Parra González, María		Siles
De la Parra, Dolores	5	Peal de Becerro
De la Plata Martínez, Rafaela		Jaén
De la Rosa, Dolores		Jaén
De la Torre López, Dolores	3	Martos
De la Torre López, Francisca	3	Jódar
De la Torre López, Isabel	2	Villanueva del Arzobispo
De la Torre López, Ramona		Torredelcampo
De la Torre Martínez, Dolores	2	Torreperogil
De la Torre Martínez, Luisa	3	Torreperogil
De la Torre Nieto, María		Jódar
De la Torre Romero, Luisa		Bedmar
de la Torre Serrano, Eleuteria	1	Bobadilla de Alcaudete
Deje Pinar, Francisca	3	Linares
Del Arco García, Dolores		Mancha Real
Del Arco Torres, Aurora	3	Villacarrillo
Del Barco Martínez, Caridad		Cazorla
Del Campo Fernández, Rosario		Martos
Del Casar González, Ángeles	3	Villanueva del Arzobispo
Del Castillo Martínez, Eustaquia	6	Siles
Del Moral Hervas, María Antonia	6	Huelma
Del Moral Higueras, Dolores	2	Rus
Del Pozo Moreno, Ramona	5	La Carolina
Del Real Fernández, Dolores	2	Peal de Becerro
Del Río Garrido, María		Bedmar
Del Ríos, María Dolores	2	Cazorla
Del Sol García, Fuensanta	2	Torreperogil
Delda Castellón, Teresa		Baños de la Encina
Delgado Albar, Ascensión	1	Jaén
Delgado Camacho, Fernanda		Los Noguerones (Alcaudete)
Delgado Galán, Carmen	3	Alcalá la Real
Delgado Jiménez, Manuela	6	Bedmar
Delgado López, Mercedes	8	Castillo de Locubín
Delgado Moreno, Ana	5	Villargordo
Delgado Navarro, Antonia		Jaén
Delgado Navarro, Antonia		Jaén
Delgado Parra, Ana	4	Los Villares
Delgado, Eufrasia	2	Alcaudete
Denia Quesada, Felipa	2	Torredelcampo
Díaz Berrio, Máxima	1	Beas de Segura
Díaz Casado, María Antonia		Jabalquinto
Díaz Cerdán, Carmen	3	Linares
Díaz Díaz, Francisca	6	Jódar
Díaz Funes, Carmen		Venta de Agramaderos (Alcalá la Real)

Díaz González, Catalina	2	Jódar
Díaz Hidalgo, María	2	Mancha Real
Díaz Moreno, Dorotea	3	La Iruela
Díaz Pérez, Catalina		Linares
Díaz Prieto, Carmen	3	Úbeda
Díaz Quequeno, Inés	3	Torres de Albánchez
Díaz Romero, Florentina	3	Jódar
Díaz, Francisca	4	Linares
Dios Navas, Soledad		Jaén
Domínguez López, Antonia	1	Martos
Domínguez López, Josefa	2	Úbeda
Domínguez Pérez, Pilar	3	La Guardia
Domínguez Quesada, María	3	La Carolina
Domínguez Ruiz, Josefa	1	Torreperogil
Domínguez, Carmen	6	Beas de Segura
Duarte Sánchez, Juana	1	Baeza
Durillo López, María	3	Beas de Segura
Echevarría Sánchez, Angustias		Jaén
Encinas Bautista, Pilar		Chilluevar
Escabias Cobo, Ana María		Jódar
Escabías Escabías, Ana María	1	Valdepeñas de Jaén
Escabias Gallego, Aurelia	2	Fuensanta de Martos
Escabias Gallego, Custodia	2	Valdepeñas de Jaén
Escabias Mora, Manuela	6	Valdepeñas de Jaén
Escamilla, Naciucena	9	Castellar de Santisteban
Escobar Serrano, María	2	La Guardia
Escudro Mendieta, Josefa	3	La Iruela
España Ráez, Francisca	1	Úbeda
Espejo Venzala, Magdalena	2	Martos
Espinosa Azúcar, Trinidad	4	Martos
Espinosa Castilla, Isabel	1	Pegalajar
Espinosa Fernández, Dolores	6	Pegalajar
Espinosa Jimeno, Concepción		Jaén
Espinosa Molina, Catalina	5	Jaén
Espinosa Ortiz, María Manuela	6	Bedmar
Espinosa Sánchez, Teresa	2	Valdepeñas de Jaén
Esteban López, Antonia	4	Villanueva del Arzobispo
Estebaran Mateo, Fermina	1	Jaén
Estévez Calvo, Delfina	3	Jaén
Estévez García, Margarita	6	Linares
Estudillo Olivares, Francisca	4	Toya (Peal de Becerro)
Expósito Cobo, Dolores	1	Úbeda
Expósito Cruz, Araceli	1	Torredelcampo
Expósito Díaz, María		Jaén
Expósito Martínez, Rosa	4	Úbeda
Expósito Pedrosa, Carmen	2	Alcaudete
Expósito, Soledad	2	Santa Eulalia (Úbeda)

Extremera Anguita, Ana		Valdepeñas de Jaén
Extremera Olmo, Carmen		Castillo de Locubín
Fernández Alejo, Juana	1	Peal de Becerro
Fernández Bagner, Eugenia		Canena
Fernández Bermúdez, Josefa	7	Pontones
Fernández Biedma, Francisca		Jaén
Fernández Colmenero, Carmen	3	Jaén
Fernández Fernández, Purificación	5	Las Escuelas (Baeza)
Fernández Fernández, Rosa	2	Jaén
Fernández Fernández, Rosa		Úbeda
Fernández Ferrer, Florentina		Orcera
Fernández Ferrer, María	3	Jaén
Fernández Gallardo, Rosario	6	Segura de la Sierra
Fernández Gámez, Lucía		Torredelcampo
Fernández González, Inés	6	Castellar de Santisteban
Fernández Gutiérrez, Rosario	2	Los Villares
Fernández Hervas, Graciana	3	Huelma
Fernández Jiménez, Francisca		Torreperogil
Fernández López, Petra	5	Segura de la Sierra
Fernández Marín, Sofía	7	Pontones
Fernández Martínez, Juana	1	Úbeda
Fernández Martínez, Prudencia	7	Benatae
Fernández Molina, Carmen	5	Los Villares
Fernández Montiel, Martina	2	Peal de Becerro
Fernández Mora, Encarnación	4	Villanueva del Arzobispo
Fernández Ocaña, Juana	5	Jimena
Fernández Ojeda, Cecilia	2	Pontones
Fernández Parada, Blasa	2	Siles
Fernández Rodríguez, María	1	Castellar de Santisteban
Fernández Rodríguez, Rosalía	6	La Carolina
Fernández Ruiz, Consuelo	5	Carchelejo
Fernández Sánchez, Carmen		Jaén
Fernández Sesarino, Regina		Siles
Fernández Torres, Luisa	4	Jabalquinto
Fernández Uribe, Juana		Mancha Real
Fernández Valero, Micaela		Mancha Real
Fernández Vidal, Juana	1	Linares
Fernández Vílchez, Dorotea	3	Alcalá la Real
Fernández, Carmen	1	Linares
Fernández, Manuela	5	Navas de San Juan
Fernández, María	7	Linares
Figueroa Gómez, Francisca		Torreperogil
Forges Ruiz, Isabel	2	Baeza
Franco, Encarnación	1	Jaén

Freg Oñate, María	2	Jaén
Frías Navarro, Fuensanta	9	La Puerta de Segura
Fuentes Caballero, Rosa	3	Bedmar
Fuentes Cámara, Brígida	5	Jaén
Fuentes Ceacero, María Blasa	4	Jabalquinto
Fuentes de la Torre, Manuel	1	Jaén
Fuentes Extremera, Adoración	5	Valdepeñas de Jaén
Fuentes Fernández, Magdalena		Jaén
Fuentes Foronda, María	5	Cazorla
Fuentes García, Francisca		Bedmar
Fuentes García, Margarita		Cazorla
Fuentes García, María Josefa	4	Bedmar
Fuentes Jiménez, Quiteria	4	Torreperogil
Fuentes Lara, Gregoria	1	Villanueva del Arzobispo
Fuentes Palomino, Magdalena	5	Castellar de Santisteban
Fuentes Pérez, Francisco	1	Jaén
Fuentes Plaza, Sampedro	3	Peal de Becerro
Fuentes Ruiz, Ascensión	3	Villacarrillo
Fuentes Ruiz, Rosa	1	Sorihuela del Guadalimar
Fuentes Yera, María	2	Mancha Real
Fuentes, Catalina	5	Bedmar
Fuentes, Rafaela	2	Jaén
Fuentes, Rosario	2	Jabalquinto
Galán Sabalete, Felipa	2	Torredelcampo
Galarro Gago, Francisca	2	Beas de Segura
Galdo Ruiz, Consolación	5	Villarrodrigo
Galdón Ávila, Faustina	7	La Iruela
Galdón Román, Luisa	1	Castellar de Santisteban
Galera González, Manuela	6	Cazorla
Galera González, Manuela	6	Peal de Becerro
Galera Pérez, Juliana	3	Orcera
Galiano Rivas, Ascensión	4	Segura de la Sierra
Galiano, María Bernarda		Cambil
Galisteo Espartero, Purificación	3	Los Noguerones (Alcaudete)
Gallardo Camacho, Villa	5	Martos
Gallardo García, Teresa	6	Jaén
Gallardo Milla, María		Martos
Gallardo Villén, Encarnación	4	Castillo de Locubín
Gallardo, Amable	2	Jaén
Gallego Fuentes, Lucía	1	Jaén
Gallego Martos, Paula	4	Fuensanta de Martos
Gallego Vela, Dolores	2	Alcalá la Real
Gálvez Delgado, María		Jaén
Gálvez Jiménez, Cándida	5	Martos
Gámez Ardaria, Francisca	2	Ibros

Gámez Buerruezo, Eladia	9	Pozo Alcón
Gámez Marín, Catalina	2	Úbeda
Gámez Montoro, Francisca	1	Torres
Gámez Puerta, Esperanza		Jaén
Gámiz Sánchez-Cañete, Virtudes	5	Alcalá la Real
Garach Sánchez, María	4	Bedmar
Garcés Rueda, Dolores	4	Jaén
García Alba, Herminia	3	Segura de la Sierra
García Andreu, Victoria	4	Villacarrillo
García Arias, Leongina	2	Úbeda
García Barastegui, Rafaela		Linares
García Borrego, Carmen	4	Jaén
García Calleja, Encarnación		Mancha Real
García Castillo, Trinidad	5	Alcalá la Real
García Castro, Magdalena	1	Cambil
García Consuegra, Carmen		Linares
García Contreras, Isabel	7	Chilluevar
García Cuevas, Juana		Villargordo
García del Val, Manuela	1	Jaén
García Díaz, Gregoria	6	Jaén
García Fajardo, Teresa	2	Jaén
García Fernández, Mariana	9	Rus
García Fernández, Rita	7	Jaén
García García, Ascensión		Huelma
García García, Luisa	3	Jaén
García García, Manuela	1	Jaén
García García, Purificación	4	Bedmar
García Gómez, Manuela	3	Huelma
García Guzmán, Feliciana	3	Hornos
García López, Antonia	3	Campillo de Arenas
García López, Dolores	6	La Carolina
García López, María	3	Jimena
García López, Petra	2	Canena
García Lorite, Magdalena		Puente de Génave
García Marín, Rafaela	2	Siles
García Martínez, Anastasia	3	Jaén
García Martínez, Bárbara	1	Villanueva del Arzobispo
García Martos, Francisca	3	Jaén
García Martos, María Antonia		Úbeda
García Meléndez, Carmen	3	Jaén
García Melero, Ángeles	1	Jaén
García Molina, Antonia	7	Los Villares
García Moreno, Salvadora	1	Huelma
García Moya, Carmen	5	Baeza
García Mula, Carmen	5	Jaén
García Muñoz, Rosalía	1	Linares
García Navas, Carmen	7	Jaén

García Olmo, Josefa	4	Los Villares
García Ortiz, Francisca		Linares
García Padilla, Ángeles	5	Cañada Catena (Beas de Segura)
García Pérez, José		Jaén
García Quesada, Carmen	5	Baeza
García Quesada, Catalina	2	Jimena
García Robledillo, Justo	5	Huesa
García Rodríguez, Mariana	2	Génave
García Rodríguez, Nicolasa		Cazorla
García Rodríguez, Valentina	1	Siles
García Romero, Ana		Villargordo
García Ruiz, Aurora		Villanueva del Arzobispo
García Ruiz, Francisca	3	Pozo Alcón
García Sánchez, Dolores	1	Valdepeñas de Jaén
García Sequera, Ángeles	3	Jaén
García Sequera, Antonia	2	La Carolina
García Serrano, María1		Jaén
García Vargas, Constancia	3	Hinojares
García Verdú, Encarnación	4	Jabalquinto
García Viedma, Juliana	2	Siles
García, Águeda		Navas de San Juan
García, Carmen	2	Begíjar
García, Felicidad	1	La Pedriza (Alcalá la Real)
García, Juana	1	Jabalquinto
García, María Josefa	6	Lupión
García, Natividad	1	Cazorla
Gardón Sánchez, Perpetua	1	La Carolina
Garofio, María de los Ángeles	5	Orcera
Garrido Chica, Dolores	4	Torredelcampo
Garrido Granados, Tomasa	7	Garciez
Garrido Logues, Águeda	6	Linares
Garrido López, María		Rus
Garrido Luque, Concha	2	Alcalá la Real
Garrido Martínez, Fructuosa	6	Villanueva del Arzobispo
Garrido Martínez, María Jesús		Pegalajar
Garrido Mesa, Dolores	1	Jaén
Garrido Pérez, Adelaida	1	Frailes
Garrido Ramírez, Isabel	1	Jaén
Garrido, Isabel	3	La Pedriza (Alcalá la Real)
Garzón Fuentes, Mercedes	1	Torres
Gázquez Agea, María		El Centenillo (Baños de la Encina)
Gázquez, Constancia		Peal de Becerro
Gigán Pérez, Enriqueta	3	Orcera
Gil Isidro, María	4	Villacarrillo
Gila Barrionuevo, Manuela		Mancha Real
Gila Blanco, Antonia	4	Jimena

Gila Fernández, Juliana	2	Torres
Gila Viezma, María		Torres
Ginés Sacasa, Pastora	7	Jaén
Godino Ordóñez, Pura	4	Jaén
Godoy Gallego, Isabel	2	Santisteban del Puerto
Gómez Alcarazo, Isabel	2	Linares
Gómez Amezcua, Catalina	5	Bélmez de la Moraleda
Gómez Ávila, Araceli	3	Jaén
Gómez Cañada, Tomasa		Los Villares
Gómez Gallego, Florentina	3	Valdepeñas de Jaén
Gómez García, Ana	1	Mancha Real
Gómez García, Josefa	3	Linares
Gómez García, María		Beas de Segura
Gómez Herrera, Josefa	3	Pegalajar
Gómez Madrid, Matilde	2	Jaén
Gómez Merino, Carmen	1	Jaén
Gómez Moreno, Antonia	4	Los Villares
Gómez Navarro, Pilar	1	Linares
Gómez Padilla, Filomena	1	Jaén
Gómez Pérez, María		Santa Eulalia (Úbeda)
Gómez Pulido, Dolores	3	Villacarrillo
Gómez Salas, Ana María		Quesada
Gómez Sarmiento, María	4	Úbeda
Gómez Segura, Flora	4	Orcera
Gómez Solozarno, Consuelo	2	Santisteban del Puerto
Gómez Valenzuela, Isabel	7	Cabra del Santo Cristo
Gómez Valero, Josefa	1	Bélmez de la Moraleda
Gómiz Gómez, Luisa	1	Jaén
González Alonso, Adelina	1	Jaén
González Alonso, Marcelina	2	Linares
González Antón, María	5	Sabiote
González Bailón, Isabel	2	Alcalá la Real
González Expósito, Luisa	4	Úbeda
González Fernández, Benedicta	2	Segura de la Sierra
González Fuentes, Ana	1	Úbeda
González González, Rosa	3	Hornos
González Gutiérrez, Rosenda	7	Alcaudete
González Mendoza, Isabel	1	Ibros
González Montaraz, Aniceta	2	Castellar de Santisteban
González Moreno, Visitación	1	Villanueva del Arzobispo
González Pérez, Rafaela	1	Frailes
González Priego, Juana	1	Carchel
González Priego, Serafina	4	Carchel
González Rodríguez, Josefa	2	La Puerta de Segura
González Rubio, Micaela	5	Sorihuela del Guadalimar
González Saeta, María	4	Pegalajar
González Salas, Mercedes	2	Martos

González Suárez, Isabel	1	Jódar
González Toribio, Andrea	4	Pontones
González Valiente, Rosa	4	Orcera
González Vílchez, Concepción	3	Jaén
González Yera, Antonia	1	Mancha Real
González, Catalina	3	Jimena
González, Juana	5	Villanueva del Arzobispo
González, Misericordia	6	Castellar de Santisteban
Gracia Vico, Fermina	3	Villanueva del Arzobispo
Granados Rubia, Manuela	3	Martos
Granero Pleguezuelo, Eufrasia	1	Villacarrillo
Gregori Vera, Josefa	1	Campillo de Arenas
Grima García, Francisca	1	Chilluevar
Guardia Fernández, Joaquín		Jaén
Guerrero Bedmar, Isabel	4	Jaén
Guerrero Cobo, Dolores	2	Mancha Real
Guerrero Gallego, María Josefa	5	Torreperogil
Guerrero Martos, Jerónima	3	Huesa
Guerrero Torres, Petra		Torreperogil
Guillén Higueras, Elena	5	Canena
Guillén Punzano, María	1	Santisteban del Puerto
Guillén, María	2	Frailes
Guirado Bustos, Pilar	2	Quesada
Gutiérrez Armenteros, Ana	1	Fuensanta de Martos
Gutiérrez Fernández, Encarnación		Castillo de Locubín
Gutiérrez Gómez, Luisa	3	Mancha Real
Gutiérrez Granero, Luisa	4	Jaén
Gutiérrez Martos, Joaquina	2	Alcaudete
Gutiérrez Ocaña, Trinidad	2	Jaén
Gutiérrez Ruiz, Dolores	1	Mancha Real
Gutiérrez Sánchez, Natividad	4	Jaén
Gutiérrez, Micaela	2	Los Villares
Guzmán Molino, María	4	Mancha Real
Guzmán Pulido, Juana	8	Mancha Real
Heredia Panzuela, Salud		Jaén
Heredia, Martina	4	Segura de la Sierra
Hermoso Fuentes, Catalina	4	Mancha Real
Hermoso León, Catalina	1	Jaén
Hernández de Bascuñana, Flora	4	Linares
Hernández Domenet, María Josefa	6	Huelma
Hernández Fernández, Rosario	4	Martos
Hernández Herrero, Gertrudis		Torreperogil

Hernández Mendieta, Andrea	3	Chilluevar
Hernández Palomares, Rosa	5	Linares
Hernández Sánchez, Francisca	2	Casillas de Martos (Martos)
Hernández, Adoración	2	Pontones
Herráez Prieto, Juana	2	Jaén
Herranz Expósito, Paula	3	Úbeda
Herrera Cabrera, Encarnación	4	Martos
Herrera López, Presentación		Jódar
Herrera Mesa, Manuela	5	Jódar
Herrera Molina, Ana	2	Úbeda
Herrera Pérez, Francisca	6	Pegalajar
Herrera, Petra	7	La Puerta de Segura
Hervas Ortiz, María	1	Beas de Segura
Hervas Pérez, Sebastiana	6	Mancha Real
Hervas, Victoria		Villacarrillo
Hidalgo Cobo, Alfonsa	5	Mancha Real
Hidalgo Cobo, Josefa		Mancha Real
Hidalgo García, Pilar	7	Jaén
Hidalgo Jiménez, María	3	Jaén
Hidalgo López, Casimira	4	Cabra del Santo Cristo
Hidalgo Moreno, Asunción	4	Cazorla
Hidalgo Pozas, Dolres		Úbeda
Hidalgo Ruiz, María Antonia	2	Torreperogil
Hidalgo, Juana Dolores	3	Jódar
Higueras Aguilera, Felipa	1	Jaén
Higueras Fuentes, Carmen	3	Jaén
Hinojosa Pulido, Dolores	3	La Pedriza (Alcalá la Real)
Hornos Rodríguez, Isidra	2	Jaén
Huelmo Pérez, Dolores	4	Sorihuela del Guadalimar
Huertas Álvarez, Juana	1	Jaén
Huertas Chica, Tomasa	8	Valdepeñas de Jaén
Huertas Rubio, Carmen	2	Torreblascopedro
Huertas Torres, Elvira		Valdepeñas de Jaén
Hueto Borro, Tomasa	6	Jaén
Hurtado Chaves, María	1	Torreperogil
Hurtado García, María		Torreperogil
Hurtado Talavera, Ángeles		Torreperogil
Iglesias de Yuste, Amelia	2	Jaén
Iglesias González, Isabel	4	Carchelejo
Iglesias Vélez, Serafina	6	Arbuniel (Cambil)
Illana Jurado, Clara	3	Torredelcampo
Illana López, Carmen	5	Jaén
Infante Morales, Francisca	2	Valdepeñas de Jaén
Ispizua Pérez, Elisa		Úbeda
Izquierdo Ureña, Dolores	5	Jaén
Jaén González, Rafaela	7	Fuensanta de Martos
Jaén Soriano, Pilar	4	Villacarrillo

Jaenes Rivilla, Herminia	3	Valdepeñas de Jaén
Jaramillo Vico, Encarnación	3	Noalejo
Jiménez Alameda, Josefa		Úbeda
Jiménez Arjonilla, Ángela	2	Peal de Becerro
Jiménez Cárdenas, Serafina	5	Jaén
Jiménez Carmona, Araceli	1	Jaén
Jiménez Cruz, Micaela	8	Jaén
Jiménez de la Hoz, Isabel	1	Mancha Real
Jiménez García, Manuela	5	Jódar
Jiménez Garrido, María Josefa		Valdepeñas de Jaén
Jiménez Jiménez, Isabel		La Guardia
Jiménez Jiménez, María	5	Mancha Real
Jiménez Lara, Inés	1	Jaén
Jiménez Martínez, Faustina	3	Jaén
Jiménez Mesa, Carolina	4	Jaén
Jiménez Ortega, Francisca	3	Bedmar
Jiménez Ortega, Joaquina	3	Bedmar
Jiménez Ortiz, Carmen		Jaén
Jiménez Peinador, Aurora	7	Jaén
Jiménez Pérez, Encarnación	3	Quesada
Jiménez Robles, Mariana	1	Santiago de la Espada
Jiménez Rodríguez, Eugenia	1	Jaén
Jiménez Rus, Amparo	1	Jabalquinto
Jiménez Samblas, Jacinta	1	Puente de Génave
Jiménez Sánchez, Enriqueta	4	Mancha Real
Jiménez Sánchez, Jacinta		Mancha Real
Jiménez Sánchez, Teresa	1	Jabalquinto
Jiménez Torres, María	3	Jabalquinto
Jiménez Vivero, Ana	3	Jaén
Jiménez Zafra, Ana	4	Ermita Nueva (Alcalá la Real)
Jiménez, Ángeles	8	Castillo de Locubín
Jiménez, Aurora	7	Alcalá la Real
Jiménez, Estefania		Los Villares
Jiménez, Eugenia	5	Segura de la Sierra
Jiménez, María Antonia	4	Alcalá la Real
Jódar Ortega, Dolores	4	Jaén
Jódar, María	1	Begíjar
Jordán García, Antonia		Jabalquinto
Jordán Martínez, Virtudes	6	Pontones
Juárez Bustos, Teodora	3	Burrunchel (La Iruela)
Juárez Hervas, Catalina	8	Solera
Juárez Montes, Adoración	9	Alcaudete
Jurado Álvarez, Aurelia	5	Alcaudete
Jurado Gutiérrez, Valentina	2	Mancha Real
Jurado Martínez, María	1	Torreperogil
Jurado Membrillo, María	1	Ibros
Jurado Montiel, Dulce	5	Pegalajar

Jurado Olmo, Pilar	5	Fuerte del Rey
La Cal García, Mercedes	1	Valdepeñas de Jaén
Lacalle Cuello, Ángela		Charilla (Alcalá la Real)
Lafón Bordu, Elisa	2	Linares
Landera Sánchez, Encarnación	1	Jaén
Lanzas Amezcua, Martina	4	Jimena
Lara Almansa, Casilda		Peal de Becerro
Lara Cámara, Manuela	1	Fuensanta de Martos
Lara Castillo, Cándida	2	Jaén
Lara Hidalgo, Encarnación	1	Castillo de Locubín
Lara Osete, Feliciana	8	Peal de Becerro
Lara Santiago, Mariana	6	Martos
Lara, Mariana	2	Torreblascopedro
Larosa Merino, Sara	4	Alcalá la Real
Lasso Olmedo, Ángela	3	Segura de la Sierra
Latorre Espinar, Juan de Dios	7	Jaén
Latorre García, Filomena	1	Hornos (Peal de Becerro)
Latorre Gómez, Carmen	2	Jaén
Latorre Quesada, Jerónima		Úbeda
Lázaro Muro, Elisa	2	Alcalá la Real
Lechuga del Valle, María	1	Úbeda
Lechuga, Gregoria		Cambil
Lechuga, Josefa	1	Carchelejo
Leganés Sánchez, Martina	6	Baeza
Leiva Bautista, Fidela		La Iruela
Leiva Valenzuela, Josefa		Úbeda
Lendínez Mora, María Antonia	4	Valdepeñas de Jaén
León Martínez, Rosa		Villanueva del Arzobispo
León Muñoz, Pura	1	Jaén
León Pérez, Manuela	2	Noalejo
León Piqueras, Águeda	6	Mancha Real
León Raya, Catalina		Torreperogil
León Torres, Rafaela	3	Pegalajar
León, Ana	3	Iznatoraf
Liébana Mellado, Carmen	6	Jaén
Liébana Peinado, Dolores	3	Valdepeñas de Jaén
Liébana Requena, Rafael		Jaén
Liébana Vela, Juana	4	Villargordo
Liébanas García, Micaela	5	Jaén
Liébanas Sánchez, Micaela		Jaén
Liébanas Torres, Capilla	3	Jamilena
Lijarcio Ruiz, Enriqueta	1	Carchelejo
Linares Jurado, María	2	Jaén
Líndez Expósito, Isabel Juana		Bedmar
Linge Viedma, Carmen	1	Torres
Llamas Pérez, Librada	7	Jaén
Llorens, Ramona		Villanueva del Arzobispo

López Agenjo, Petra	5	Villacarrillo
López Aranda, Patrocino	4	Martos
López Blanco, Isabel		Torres
López Blanco, Juana	2	Torres
López Cabrera, María	5	Arbuniel (Cambil)
López Calvo, Carmen	3	Larva
López Cañada, Carmen	3	Jaén
López Castro, Esperanza	5	Martos
López Cobo, Antonia	2	Jaén
López Cobo, Isabel		Mancha Real
López Codes, Ángeles	2	Huelma
López de la Cruz	5	Cazorla
López Espinosa, Pilar	6	Jaén
López Fernández, Dolores	3	Solera
López Fernández, Francisca	5	Cazorla
López Fernández, María		Pontones
López Flores, Manuela	1	Jaén
López García, Fuensanta	4	Villanueva del Arzobispo
López García, María Teresa		Chiclana de Segura
López Gómez, Juana		Pegalajar
López Gómez, Nieves	1	Pegalajar
López González, Purificación	2	Martos
López Herrero, Ramona	5	Campillo de Arenas
López Hidalgo, Catalina	5	Jódar
López Hidalgo, Dulce		Jódar
López Iruela, Ramona	4	Quesada
López Jiménez, Matilde	1	Jaén
López Jódar, Lucía	2	Begíjar
López Jorquera, Ramona	6	Cazorla
López Lara, Asunción	5	Martos
López Lázaro, Rosario		Jaén
López López, Ana María	2	Villargordo
López López, Antonia	1	Jódar
López Lozano, María		Linares
López Martínez, Cayetana		Villanueva del Arzobispo
López Martínez, Francisca	4	Mancha Real
López Martínez, Isabel	2	Sabiote
López Martínez, María	1	Guarromán
López Martínez, María	3	Úbeda
López Montero, Norberta	4	Baeza
López Montero, Rita		Jaén
López Montoro, Antonia	1	Larva
López Moreno, Ana María	4	Jimena
López Moreno, Antonia	2	Torreperogil
López Nieto, Encarnación	4	La Carolina
López Olmo, Carmen		Mancha Real
López Ortega, Carmen		Siles
López Ortega, María	5	Bobadilla de Alcaudete

López Pastrana, Josefa	1	Jódar
López Plaza, Carmen	1	Cazorla
López Ramírez, Adoración	4	Alcalá la Real
López Ramírez, Ana	7	Vilches
López Ramos, Jerónima	3	Santisteban del Puerto
López Rodríguez, Carmen	5	Villanueva del Arzobispo
López Rubio, María	1	Beas de Segura
López Ruiz, Sabina	5	Puente de Génave
López Ruiz, Teodora	3	Úbeda
López Ruiz, Teresa		Hornos
López Ruonaño, Francisca	6	Martos
López Sánchez, Lucía	1	Úbeda
López Solas, Mercedes	2	Martos
López Soriano, Rosalía		La Carolina
López Sorroche, Juana	3	Cabra del Santo Cristo
López, Antonia	4	Jaén
López, Ascensión	6	Torredelcampo
López, Carmen	1	Úbeda
Lopezosa Pardo, Emilia	3	Santo Tomé
Lorite Barrionuevo, María	5	Torres
Lorite Mora, Carmen	2	Jaén
Loscoz Plana, Joaquina	4	Jaén
Lozal Martínez, Sabina	3	Orcera
Lozano Martínez, Higinia		Segura de la Sierra
Lozano Moyano, María	1	Úbeda
Lozano Sánchez, Manuela	2	Alcalá la Real
Lucena Rodríguez, Francisca	4	Pegalajar
Luque Águila, Carmen		Martos
Luque Castro, Isabel	3	Los Villares
Luque Cruz, Gregoria		Jaén
Luque Luque, Dolores		Martos
Luque Padilla, Casilda	1	Martos
Luque Ruiz, Teresa	1	Jaén
Machado Lorente, Ramona	5	Puente de Génave
Madrigal Tirado, Carmen	3	Jaén
Maestro Chica, Margarita		Martos
Maestro de la Fuente, Matilde	3	Martos
Magán Quintanilla, Rafaela	1	La Carolina
Magaña de la Cruz, Juana	2	Iznatoraf
Manchón Lendínez, Soledad	3	Torreperogil
Manchón Lendínez, Soledad	3	Torreperogil
Mandrón Martínez, Rosa		Torreperogil
Manjón Carpio, Ramona		Jaén
Manta Sánchez, Trinidad	6	Venta de Agramaderos (Alcalá la Real)
Mañas García, Adisla	3	Segura de la Sierra
Marchan Ruiz, Clara		Jaén
Marín de Romaña, María		Jaén

Marín Jorquera, Mercedes	3	Villacarrillo
Marín Marín, Amalia	5	La Iruela
Marín Nieto, Candelaria		Cazorla
Marín Rodríguez, Rosa		Jaén
Marín Teruel, Manuel	5	Jaén
Marín, Emilia Gertrudis	4	Segura de la Sierra
Marín, Francisca		Torreblascopedro
Mármol Sevilla, Josefa	2	Linares
Maroto Martínez, Natividad		La Carolina
Maroto Muñoz, Ana	1	Jaén
Martín Aceituno, Frasquita	8	Frailes
Martín Moreno, Rosa		Ermita Nueva (Alcalá la Real)
Martín Raya, Concepción	4	Navas de San Juan
Martín Rincón, Mercedes		Montizón
Martín Yera, Francisca		Mancha Real
Martínez Amores, María	3	Cazorla
Martínez Aranda, Francisca		Pegalajar
Martínez Becerro, Concepción	1	Noalejo
Martínez Bello, Asunción		Úbeda
Martínez Blanco, Consuelo	5	Huesa
Martínez Carrasco, Rosa	3	Beas de Segura
Martínez Castillo, Apolonia	4	Torredelcampo
Martínez Collado, Teresa	1	Jabalquinto
Martínez del Río, Joaquina	3	Begíjar
Martínez Díaz, María		Fuensanta de Martos
Martínez Díaz, Pilar	8	Jaén
Martínez Dural, Encarnación	6	Linares
Martínez Fernández, Josefa	2	Cabra del Santo Cristo
Martínez Flores, Remedios	1	Siles
Martínez Foronda, Ramona	4	Cazorla
Martínez Fuentes, Ángela	1	Hornos
Martínez Fuentes, Juana	3	Hornos
Martínez Gabarrón, María	8	Benatae
Martínez García, Juliana	4	Segura de la Sierra
Martínez García, María		Huelma
Martínez Gómez, Antonia	5	Jabalquinto
Martínez Gómez, Magdalena		Sabiote
Martínez Guerrero, Isabel	4	Santisteban del Puerto
Martínez Gutiérrez, Rosario	1	La Cerradura (Pegalajar)
Martínez Herrera, María	3	Cazorla
Martínez Jiménez, Teresa	7	Jaén
Martínez Justicia, Luisa	1	Huelma
Martínez Lechuga, Gregoria	10	Pegalajar
Martínez León, Dolores	5	Pegalajar
Martínez León, Emilia	2	Pegalajar
Martínez López, Ana María		Torreperogil
Martínez López, Encarnación	1	Campillo de Arenas

Martínez López, Encarnación	4	Úbeda
Martínez López, Rosario		Jaén
Martínez López, Rosario		Jaén
Martínez López, Teresa		Vilches
Martínez Lorca, Francisca		Villanueva del Arzobispo
Martínez Magaña, Carmen	4	Jaén
Martínez Márquez, María Josefa	2	La Carolina
Martínez Martínez, Adelaida	4	La Carolina
Martínez Martínez, Cristina	5	Peal de Becerro
Martínez Martínez, Dolores	8	Garciez
Martínez Martínez, Francisca	5	Úbeda
Martínez Martínez, Isidra		La Carolina
Martínez Martínez, Limetra	1	Torres
Martínez Martínez, María Dolores	1	Begíjar
Martínez Mateo, Pilar		Jaén
Martínez Milla, Regina	2	Valdepeñas de Jaén
Martínez Molina, Rosario	3	Úbeda
Martínez Morcillo, Magdalena	1	Torreperogil
Martínez Muñoz, Ana		El Centenillo (Baños de la Encina)
Martínez Muñoz, Rosario	1	Úbeda
Martínez Noves, Cesárea	3	Siles
Martínez Ortiz, María	3	Los Villares
Martínez Paredes, Encarnación	1	Navas de San Juan
Martínez Parras, Ascensión	3	Jaén
Martínez Pérez, María	1	Bobadilla de Alcaudete
Martínez Pérez, María Josefa	3	Peal de Becerro
Martínez Pérez, Remedios	4	Villanueva del Arzobispo
Martínez Ráez, María Luisa	5	Úbeda
Martínez Rodríguez, Carmen	5	Jaén
Martínez Romera, Teresa	2	Jaén
Martínez Romero, Ana María	6	Mancha Real
Martínez Romero, Carmen	4	Orcera
Martínez Ruiz, Luisa	5	La Carolina
Martínez Sánchez, Catalina	7	La Iruela
Martínez Sánchez, Catalina	3	Sabiote
Martínez Sánchez, Fuensanta	2	Beas de Segura
Martínez Simón, Josefa	4	Vilches
Martínez Talavera, Juana		Torreperogil
Martínez Tíscar, Filomena	3	Chilluevar
Martínez Vidal, María, Josefa		Albanchez de Úbeda
Martínez Villalta, Dolores	4	Quesada
Martínez Villar, Isabel	1	Martos
Martínez, Eulalia	7	Linares
Martínez, Juana		Jabalquinto

Martínez, Lucía		Torres
Martínez, Magdalena	1	Hornos
Martínez, María	8	Segura de la Sierra
Martínez, María Francisca	1	Beas de Segura
Martínez, María Navidad	5	Úbeda
Martínez, Pura	1	Chiclana de Segura
Martínez, Rosario	2	La Guardia
Martorell Moya, Francisca	4	Villanueva del Arzobispo
Martorella Jordá, Alfredo	1	Jaén
Martos Castillo, Rosalía		Beas de Segura
Martos Díaz, Manuela		Huelma
Martos Galán, Dolores	4	Alcalá la Real
Martos Gutiérrez, Ramona	3	Jamilena
Martos Martos, María	2	Villargordo
Martos Santiago, Concepción	6	Martos
Martos Yeguas, Pilar	2	Martos
Mata Castellanos, María Gracia	2	Martos
Mata Marín, María		Bedmar
Mateo Martínez, Concepción	2	Jaén
Maya, María Dolores	7	Noalejo
Mayolga López, Carmen		La Carolina
Mayor Talavera, María Antonia		Torreperogil
Maza, María Dolores	1	Beas de Segura
Medina Calahorro, Carmen	1	Jaén
Medina Gutiérrez, María	5	Jaén
Medina Hurtado, Encarnación		Úbeda
Medina Marín, Ramona		Garciez
Medina Martínez, Juana	6	Jódar
Medina Martos, Ascensión	2	Jaén
Medina Moreno, Lucía	3	Torres
Medina Núñez, Matea		Cabra del Santo Cristo
Medina Olmo, Paula	3	Castillo de Locubín
Medina Serrano, Josefa	1	Jaén
Medina Torres, Juliana		Alcalá la Real
Medina, Dolores	5	Alcalá la Real
Mejías Alarcón, Vicenta	3	Génave
Melero Cañada, Lucía	2	Torredelcampo
Melero Carrillo, Rosario		Martos
Melero Cuesta, Carmen		Martos
Melgarejo Cuesta, Rosario	2	Jaén
Mena Anguita, Ángeles	3	Martos
Mena Ruiz, Juana	6	Martos
Mena Sabariego, Beatriz	5	Jaén
Méndez Nájera, Juana	3	Jabalquinto
Mendieta Amador, Adelaida	4	Cazorla
Mendieta Lorente, Dolores		La Iruela

Mendoza Latorre, Matea	2	Ibros
Menero García, Marcela	3	Jaén
Mengíbar Cobo, Dolores		Mancha Real
Mercado Montalvo, Estrella	4	Navas de San Juan
Merino Fontelo, Gracia	3	Jaén
Merino Panadero, Rosario	3	Alcaudete
Merlo Ordoñez, María	4	Jaén
Mesa Alados, Elvira		Jódar
Mesa Sánchez, Tomasa	3	Alcalá la Real
Mesas Campos, Dorotea	2	Villarrodrigo
Miguel Cortés, Josefa	3	Úbeda
Millán Calahorro, Carmen	5	Martos
Millán de Gracia, María	7	Puente de Génave
Miranda Villar, Mercedes	2	Martos
Miras Casas, María Jesús	2	Jaén
Miraut Mena, Antonia	3	Jaén
Molero Molina, María	2	Torreperogil
Molina Águeda, Jacinta	5	Jaén
Molina Cabrera, Elisa	2	Jabalquinto
Molina Carmona, Virtudes	5	Martos
Molina Contreras, Natividad	4	Fuensanta de Martos
Molina del Valle, María de la Paz		Úbeda
Molina Delgado, Ángeles	6	Jaén
Molina Fernández, Josefa	4	Torreperogil
Molina González, Isabel	3	Mancha Real
Molina Haro, Isabel		Jaén
Molina Martínez, Dolores	1	Martos
Molina Moral, Juana María		Torredelcampo
Molina Ramírez, Mariana	3	Guarromán
Molina Ramón, Josefa	3	Úbeda
Molina Roldán, Ana		Castillo de Locubín
Molina Ruiz, María	2	Jaén
Molina, Araceli	2	Beas de Segura
Molina, María de la Paz		Villanueva del Arzobispo
Molino Casas, Inés	6	Úbeda
Moltalvo Navío, Mercedes		Benatae
Mondéjar Corzo, Francisca		Linares
Mondéjar Vázquez, María	2	Segura de la Sierra
Monereo Rico, Ángeles	2	Jaén
Montáñez Castillo, Elvira		Jaén
Montero Almendri, Teresa	5	Jaén
Montero Aparicio, María	1	Jaén
Montero Guarda, Carmen		Linares
Montes Iñiguez, María	1	Jaén
Montes Pérez, Dolores	3	Jaén
Montes Soto, Sacramento	1	Campillo de Arenas
Montiel Redondo, Dolores		Úbeda

Montijano Merino, Carmen	4	Valdepeñas de Jaén
Montilla Piña, Esperanza	4	Jimena
Montoro Caracuel, Trinidad		Jaén
Montoro, María Dolores	4	Fuerte del Rey
Mora Álamo, Carmen	1	Iznatoraf
Mora Fernández, Aurelia	1	Úbeda
Morado Granjel, Fidela	3	Linares
Morado Ortiz, Gracia	5	Torredelcampo
Moral Castro, Ana	1	Jaén
Moral Guijarro, Francisca	2	Villargordo
Moral Moreno, Teresa	3	Úbeda
Moral Rodríguez, Florencia	3	Valdepeñas de Jaén
Moral Sánchez, Luisa	5	Torredelcampo
Moral, Ana María	4	Torredelcampo
Morales Cabrera, Juana	6	Hoya del Salobral (Noalejo)
Morales Carrillo, Francisca	2	Los Villares
Morales Cueva, Isabel	2	Pegalajar
Morales de la Fuente, Capilla	1	Jaén
Morales Delgado, Juana	7	Mancha Real
Morales Fernández, Bibiana	2	Mancha Real
Morales Montáñez, Carmen	1	Santo Tomé
Morales Pérez, Leonor		Carchelejo
Morales Rodríguez, Dolores	2	Castillo de Locubín
Morales Vera, Francisca	3	Martos
Morales, Francisca	3	Linares
Morán Avellán, Catalina		Villacarrillo
Morcillo Martínez, Pura	2	Santiago de la Espada
Morcillo Urbano, Josefa	7	Génave
Moreda Romero, María Josefa	3	Larva
Moreno Álvarez, Sebastiana	4	Santisteban del Puerto
Moreno Beas, Facunda	3	Aldeaquemada
Moreno Bello, Antonia	2	Úbeda
Moreno Carretero, Dolores		Santa Eulalia (Úbeda)
Moreno Delgado, Isabel	4	Torres
Moreno García, Manuela	2	Cazorla
Moreno Herrera, Dolores	4	Baeza
Moreno Higueras, Marciana	5	Los Villares
Moreno López, Jesús	2	Villanueva del Arzobispo
Moreno Maldonado, Ramona	3	Linares
Moreno Marín, Teresa		Úbeda
Moreno Martínez, Ana		Torres
Moreno Martínez, Juana	1	Torreperogil
Moreno Martínez, Toribia		Quesada
Moreno Martos, Dulce	1	Villargordo
Moreno Martos, Francisca	5	Villargordo
Moreno Mata, Rosario	5	Jaén
Moreno Mayora, Elena	5	Pozo Alcón

Moreno Navarro, Carmen		Huelma
Moreno Navarro, María Santos	6	Carchelejo
Moreno Nieto, Dolores		Baños de la Encina
Moreno Nieto, Manuela	2	Jódar
Moreno Parras, Felisa	7	Jaén
Moreno Pérez, Lucía	2	Villargordo
Moreno Plaza, Josefa	2	Peal de Becerro
Moreno Poveda, María		Toya (Peal de Becerro)
Moreno Ruiz, Felipa	1	Iznatoraf
Moreno Salcedo, María	3	Úbeda
Moreno Torres, Carmen	1	Jaén
Moreno Yera, María	2	Mancha Real
Moreno, María del Carmen	3	Cazorla
Moreno, María Francisca		La Iruela
Morilla Delgado, Pilar	2	Martos
Morillo Illana, Patrocinio	5	Jaén
Mostoso Carratalá, Dolores	7	Castellar de Santisteban
Mota, Catalina	2	Iznatoraf
Moya Gil, Francisca	5	Jaén
Moya Gómez, Alfonsa	6	Mancha Real
Moya Marcos, Dolores	2	Jaén
Moya Nicolás, Consuelo	1	Jimena
Moya Ruiz, Catalina	1	Torres
Moya Vivo, Magdalena		Villacarrillo
Moyano Soto, Carmen	1	Ribera Alta (Alcalá la Real)
Moza Cueva, Teresa		Villacarrillo
Mudarra Díaz, Francisca	8	Alcalá la Real
Mudarra García, Francisca		Frailes
Munuera Espino, Ana María	2	La Carolina
Munuera Navarro, Clara		Benatae
Muñoz Almagro, Catalina	1	Jimena
Muñoz Cano, Esperanza	1	Martos
Muñoz Castro, Amparo	3	Cambil
Muñoz Cruz, Isabel		Baeza
Muñoz García, Antonia	2	Campillo de Arenas
Muñoz García, Josefa	3	Jaén
Muñoz Gilbert, María		Begíjar
Muñoz Huete, Juana	3	Beas de Segura
Muñoz Jiménez, Carmen	1	Villacarrillo
Muñoz Jiménez, María	6	Jimena
Muñoz León, Amparo		Jaén
Muñoz López, Ana María	3	Bedmar
Muñoz Navarro, Victoria		Úbeda
Muñoz Navarro, Victoria	4	Úbeda
Muñoz Ocaña, José	5	Jaén
Muñoz Padilla, Manuela	7	Úbeda
Muñoz Pérez, Asunción	4	Castellar de Santisteban

Muñoz Villar, Virtudes	3	Martos
Muro Ortega, Teresa	1	La Guardia
Navarrete Catena, Rosa	4	Jimena
Navarrete Hernández, Francisca	4	Ibros
Navarrete Ortega, Dolores	5	Villanueva del Arzobispo
Navarrete Talavera, María Luisa	2	Úbeda
Navarro Dimanuel, Santiaga		La Carolina
Navarro Fernández, Dolores	1	Cazorla
Navarro García, Aurelia	6	Villarrodrigo
Navarro García, Juan María	7	Villacarrillo
Navarro González, Juan	1	Jaén
Navarro López, Antonia	5	Mancha Real
Navarro López, Raimunda		Linares
Navarro Martínez, Antonia	7	Cazorla
Navarro Muñoz, Magdalena	5	Villanueva del Arzobispo
Navarro Vasco, Virtudes	7	Martos
Navarro, Antonia	4	Linares
Navas Castillo, María	2	Monte López Álvarez (Martos)
Navas Fernández, Joaquina	6	Linares
Navas, Asunción	4	Pegalajar
Navidad Cabrera, Josefa	6	Úbeda
Navidad, Perfecta		Úbeda
Navío Millán, Josefa	2	Villarrodrigo
Navío Pérez, Mercedes	3	Villacarrillo
Negrillo Baeza, María	7	Alcaudete
Nieta Medina, María Josefa	6	Jódar
Nieto Barba, María	6	Baños de la Encina
Nieto Bermúdez, Pilar		Martos
Nieto Cervera, Genara	6	La Hortichuela (Alcalá la Real)
Nieto Serrano, María Antonia		Chilluevar
Nova Gómez, Segunda	3	Puente de Génave
Novo Cainzo, Francisca		Torreperogil
Novos López, Natividad		Hornos
Núñez Palomino, Concepción	1	Martos
Núñez Vélez, Sofía	2	Jaén
Ocaña Cazalla, María Rosario	2	Jamilena
Ocaña Guardia, Dolores		Jaén
Ocaña Ortega, Francisca	1	Jimena
Ocaña Ruiz, Isabel	4	Jimena
Ocaña, Encarnación		Fuensanta de Martos
Ogallo Guerrero, Ramona	4	Villargordo
Ogayar de la Torre, María Cuadros		Bedmar
Ojeda Gutiérrez, Francisca	5	Martos
Ojeda Martínez, Lázara	4	Segura de la Sierra
Olaya Castillo, Josefa	2	Villanueva del Arzobispo
Olivares Andreu, Micaela	8	Toya (Peal de Becerro)

Olivares del Río, Higinia	2	La Iruela
Olivares Rodríguez, Ramona	1	La Iruela
Olivares Romero, Primitiva	2	Siles
Olivas Serrano, Gregoria	8	Segura de la Sierra
Olmedo Latorre, Guadalupe	2	Úbeda
Olmo Cano, Dolores	6	Castillo de Locubín
Olmo Galán, Antonia	5	Alcaudete
Olmo Montoya, Juana	1	Fuerte del Rey
Olmo Muñoz, Rosalía	2	Bobadilla de Alcaudete
Olmo Puerta, María de los Ángeles	4	Castillo de Locubín
Olmo, Encarnación	3	Jaén
Olmos Figueroa, Isabel	4	Linares
Onieva Poyatos, Concepción	6	Jódar
Ordóñez Jiménez, Dolores	5	Jaén
Ortega Castillo, María Antonia		Mancha Real
Ortega Contreras, Aurora	2	Fuensanta de Martos
Ortega Guzmán, Ana María		Pegalajar
Ortega Jiménez, Encarnación	2	Bedmar
Ortega Jiménez, Juana	2	Cambil
Ortega La Rosa, Encarnación	6	La Rábita (Alcalá la Real)
Ortega López, Carmen	2	Torres
Ortega Martínez, Carmen	1	Jabalquinto
Ortega Moreno, Julia	1	Larva
Ortega Muñoz, Josefa		Villanueva del Arzobispo
Ortega Utrera, Virginia	3	Campillo de Arenas
Ortega Vílchez, Eugenia	2	Linares
Ortega, Antonia		Linares
Ortiz Contreras, Catalina	6	Pegalajar
Ortiz de la Torre, Dolores	6	Torredelcampo
Ortiz Fernández, Francisca		La Carolina
Ortiz Gómez, Agustina	2	Beas de Segura
Ortiz Torres, Teresa	4	Beas de Segura
Ortuño, Brígida	2	Jaén
Osete Morote, Juana	2	Cazorla
Osete Olmo, Francisca	6	Campillo de Arenas
Oya Castro, Cristóbal		Jaén
Pabloblanco Osorio, Eloísa de		Jaén
Padilla Delgado, Antonia		Fuensanta de Martos
Padilla Garrido, María	6	Alcalá la Real
Padilla Romero, Josefa	3	Huesa
Padillo Arroyo, Alfonsa	1	Rus
Páez Mata, Amalia	4	Carchel
Palacios Donoso, Dolores	1	Vilches
Palacios Guerrero, Adolfina	1	Huesa
Palomares Fernández, Fausto	6	Rus
Palomares Palomares, Isabel	4	Ibros

Palomeque Fuentes, Dolores		La Iruela
Palomino Moral, Isabel	6	Torredelcampo
Palomino Valverde, Antonia	7	Charilla (Alcalá la Real)
Pancorbo Calvache, Margarita		Sabiote
Pancorbo Palomino, Isabel	6	Jaén
Pancorbo Pérez, Francisca	1	Jaén
Paredes Gomariz, Aurora	3	Navas de San Juan
Paredes Sánchez, Ángeles		Quesada
Pareja Panadero, Espectación	1	Alcaudete
Pareja Quintanilla, Josefa	2	Bobadilla de Alcaudete
Parra León, Juana	6	Úbeda
Parra Romo, Francisca	1	La Carolina
Párraga Marchal, Ascensión	1	Martos
Parral Vico, Asunción	8	Úbeda
Parras Capicol, Francisca		Torredelcampo
Parras Liébanas, Eduarda	4	Los Villares
Parreño Ruiz, Rosario	4	Villacarrillo
Pascual González, Pascual		La Puerta de Segura
Pascual Rodríguez, Ángela		Benatae
Pastrana, María Josefa	4	Jódar
Patiño Ares, Josefa	2	Jaén
Paulano Garrido, Micaela	2	Alcalá la Real
Pedreira Fernández, Josefa	1	Segura de la Sierra
Pegalajar Fernández, Ana María	3	Torredelcampo
Peinado García, Carmen		Valdepeñas de Jaén
Peinado Toribio, Francisca	5	Martos
Peña Arenas, Marcela	6	Fuensanta de Martos
Peña Caballero, Ascensión	4	Martos
Peña Cano, Josefa		Martos
Peña Colodro, Rosario	3	Peal de Becerro
Peña Escabias, Amadora	3	Martos
Peña García, Ángeles	2	Fuerte del Rey
Peña Gutiérrez, Ramona	1	Cazorla
Peña Negrillo, Silvestra		Los Villares
Peñas Ortuño, Isabel	4	Bedmar
Peñuela López, María	3	Torreperogil
Peñuela Manchón, Juana	6	Torreperogil
Peragón, Joaquina		Jaén
Peralta López, María Josefa	4	Segura de la Sierra
Pérez Acuña, Isabel	4	La Carolina
Pérez Alba, Rafael	2	Castillo de Locubín
Pérez Ballesteros, Fernanda	3	Jaén
Pérez Carmona, Antonia	5	Jaén
Pérez de Dios, Isabel	6	Jaén
Pérez Fernández, Juana	4	Montizón
Pérez Gallardo, Francisca	3	Martos
Pérez García, Paula		Pozo Alcón

Pérez García, Rosalía		Segura de la Sierra
Pérez González, Magdalena		Santa Ana (Alcalá la Real)
Pérez Hortal, Bonifacia	7	Huesa
Pérez Jiménez, María Juana	5	La Iruela
Pérez López, Josefa	2	Úbeda
Pérez Martos, Antonia	3	Torreperogil
Pérez Millán, Isabel	3	Mancha Real
Pérez Montuno, Dolores		Jaén
Pérez Moral, Purificación		Fuensanta de Martos
Pérez Moreno, Francisca	1	Jaén
Pérez Muñoz, Carmen	2	Beas de Segura
Pérez Padilla, Antonia		Úbeda
Pérez Quesada, Isidra		Martos
Pérez Rayo, Antonia	2	Campillo de Arenas
Pérez Rayo, Carmen	3	Pegalajar
Pérez Rayo, María	1	Jaén
Pérez Romero, Conrada	5	Frailes
Pérez Rubio, Josefa	4	Cazorla
Pérez Sánchez, María Josefa	3	Torres
Pérez Segura, Isabel	6	Torres
Pérez Serrano, Teresa	2	Linares
Pérez Smit, Dolores	1	La Carolina
Pérez Torres, Josefa	4	Torres
Pérez Trinidad, María	2	Jaén
Pérez Ulloa, Juana		Albanchez de Úbeda
Pérez Vega, Antonia		Castellar de Santisteban
Pérez Velasco, Filomena	4	La Hortichuela (Alcalá la Real)
Pérez Zafra, Amadora	2	Frailes
Perpiñán Córdoba, Dolores	6	La Carolina
Pestaña Alcántara, Juana	3	Torredelcampo
Picadizo Reveiro, Josefa	4	Frailes
Picazo Pérez, María	3	Montizón
Pico Martínez, Soledad	4	Jaén
Picón Mira, Emilia		Jaén
Pineda Cantón, Carmen	5	Estación Linares-Baeza
Pineda Expósito, Rosario	2	Linares
Pineda García, Antonia	3	Úbeda
Pinel García, Trinidad		Villanueva del Arzobispo
Piña García, Juan	4	Jaén
Piñas García, María	2	Martos
Piz García, Ángeles	5	Villargordo
Plaza Moreno, Rafaela		Linares
Plaza Romero, Magdalena		Huesa
Poderón Garrido, Francisca	1	Jaén
Polo Almagro, Juana	10	Pegalajar
Pons Alonso, Esperanza		Jaén
Porlant Franco, María de la Paz	6	Beas de Segura

Porras Alonso, Teresa	6	Linares
Porras Mora, Ana	7	Jaén
Poveda Hernández, Consuelo	3	Cazorla
Poza Marín, Eleuteria	2	Baeza
Pozo Ávila, Isabel		Martos
Pozo Valderas, Juana		Valdepeñas de Jaén
Pozuelo Serrano, Concepción	2	La Puerta de Segura
Prada Núñez, Adelaida	6	Jaén
Prado Sánchez, Torcuata	5	Villacarrillo
Prados López, Sebastiana	1	Begíjar
Priego Jaraices, Antonia	4	Carchel
Prieto Chica, María	2	Martos
Prieto Hurtado, Luisa	3	Úbeda
Prieto Martínez, Isabel	2	Garciez
Puche Armenteros, Antonia	3	Jaén
Puche Colomo, Josefa	1	Jaén
Puerta Rubia, Rafaela	2	Torredelcampo
Pujada Cano, Angustias	7	Cabra del Santo Cristo
Pulgar Gallego, Carmen		Alcalá la Real
Pulido Araque, Celestina	4	Mancha Real
Pulido Arrabal, Emilia	1	Martos
Pulido Gómez, Mercedes	3	Jaén
Pulido Martínez, Ángeles	3	Jaén
Quero Expósito, Juana	5	Santa Eulalia (Úbeda)
Quesada Armenteros, Ana		Jaén
Quesada Armenteros, Rafael		Jaén
Quesada Calleja, Antonia	2	Jaén
Quesada Espinosa, Nieves	5	Arbuniel (Cambil)
Quesada Gómez, Isabel	3	Sabiote
Quesada Jiménez, Dolores	2	Guarromán
Quesada López, Ana	2	Arbuniel (Cambil)
Quesada Molina, Francisca	3	Úbeda
Quesada Muñoz, María	5	Úbeda
Quesada Pérez, Josefa	4	Úbeda
Quesada Perol, Juana María	2	Aldeaquemada
Quesada Prieto, Luisa	5	Úbeda
Quesada Ríos, Longina		Pegalajar
Quesada Ruiz, Encarnación	3	Vilches
Quesada Ruiz, Juana	3	La Guardia
Quiles del Sol, Josefa		Villacarrillo
Quiñones Lara, Dorotea		Pozo Alcón
Rama Villar, Dolores	9	Torredelcampo
Ramal Martínez, Carmen	5	Cazorla
Ramírez Cruz, Vitoria	1	Baeza
Ramírez García, Antonia	1	Linares
Ramírez Gómez, Ana María		Carchel
Ramírez Herranz, Isabel	7	Pegalajar
Ramírez Jamilena, Trinidad		Alcalá la Real

Ramírez Lechuga, María	6	Jaén
Ramírez Merino, Isabel		Carchelejo
Ramírez Moreno, Francisca	1	Jaén
Ramírez Rodríguez, Josefa	3	Jaén
Ramírez Salido, Misericordia		Génave
Ramírez Sánchez, Carmen	3	Linares
Ramírez Sánchez, Salud	3	Alcaudete
Ramos Franco, Maria	4	Santiago de la Espada
Ramos Galera, Magdalena		Segura de la Sierra
Ramos López, María	3	Linares
Ramos Perea, Josefa	5	Martos
Rascón Doblas, Pilar		Baeza
Rascón Martínez, Fernanda		Linares
Raya Corral, Ana	1	Torres
Raya Parra, María José	9	Linares
Rayo Botia, Francisca	3	Noalejo
Recha Baena, Ramona	1	Torres
Redondo Martínez, Francisca	2	Torreperogil
Redondo Navarrete, Sebastiana	4	Villanueva del Arzobispo
Redondo Pozas, María	7	Santa Eulalia (Úbeda)
Redondo, Ascensión	1	Linares
Rentero Barajas, Catalina		Pegalajar
Rentero Martos, Rosario	4	Linares
Requena Reyes, Ana María	5	Sabiote
Requena, Dolores	3	Peal de Becerro
Revelles Salido, Lucía	2	Linares
Reyes Alba, Rosa	4	Alcalá la Real
Reyes Chamorro, Felisa	1	Bedmar
Reyes González, Amalia	1	Bedmar
Reyes González, María		Bedmar
Reyes Sánchez, Isabel	3	Úbeda
Riamada Pérez, Dolores	4	Jaén
Ribol Aguilera, Pilar	1	Jaén
Rincón Hernández, Ana	3	Torredelcampo
Rincón Raya, Francisca	3	Rus
Rincón Reloba, Josefa	5	Jaén
Ríos Fernández, Francisco	2	Jaén
Ríos García, Antonia		Orcera
Ríos Jiménez, Francisca		Pegalajar
Ríos Juárez, Bonifacia	4	Benatae
Ríos Piña, Mercedes	2	Alcalá la Real
Ríos Vela, Angustias	1	Pegalajar
Rísquez Calahorro, Josefa		Los Villares
Rivas Valenzuela, María Juana	4	Bedmar
Rivera Zafra, Mercedes	2	Frailes
Rivilla Marchal, Margarita	2	Valdepeñas de Jaén
Roa Cruz, Carmen	3	Jimena

Robledillo Martínez, María	5	Huesa
Robledillo Muela, Guadalupe	4	Huesa
Robledillo Vela, Marta	5	Huesa
Robles Matarán, Inés	2	Villanueva del Arzobispo
Robles Salcedo, Carmen		Baeza
Robles Vico, Juana	5	Benatae
Roca Fernández, Lucía	7	Mancha Real
Rodríguez Almijo, Alsenia	3	Benatae
Rodríguez Anguita, Isabel	6	Castillo de Locubín
Rodríguez Arjona, Ana María	5	Úbeda
Rodríguez Avellaneda, Juana		Linares
Rodríguez Ballesteros, Inocenta	3	Siles
Rodríguez Campos, Desideria	1	Sabiote
Rodríguez Cano, Juana	6	Úbeda
Rodríguez Castro, Fuensanta	1	Cambil
Rodríguez Cobo, Dolores	1	Jaén
Rodríguez Fernández, Petra	5	Linares
Rodríguez Galián, Leocadia	3	La Iruela
Rodríguez Gutiérrez, Laura	6	Torredelcampo
Rodríguez Gutiérrez, Luisa	3	La Carolina
Rodríguez Jiménez, María Josefa	4	Beas de Segura
Rodríguez Jiménez, Mercedes	5	Mancha Real
Rodríguez Laso, María	6	Segura de la Sierra
Rodríguez Latorre, Consuelo	1	Jaén
Rodríguez López, Concepción		Baeza
Rodríguez López, María	2	Cambil
Rodríguez Martínez, Manuela	5	Beas de Segura
Rodríguez Parra, Isabel	1	La Iruela
Rodríguez Ramos, Salvador	1	La Carolina
Rodríguez Rico, Catalina		Jódar
Rodríguez Robledillo, Basilia	3	Huesa
Rodríguez Rodríguez, Camila	1	Úbeda
Rodríguez Rodríguez, María	2	Sabariego (Alcaudete)
Rodríguez Santos, Justa	4	Jaén
Rodríguez Suárez, Natividad	7	La Puerta de Segura
Rodríguez Vicente, Asunción	1	Jaén
Rodríguez, Antonia	6	Castellar de Santisteban
Rodríguez, Dolores	1	Linares
Rodríguez, Eufrasia		Guarromán
Rodríguez, Mariana	5	Burrunchel (La Iruela)
Rojas Gutiérrez, María Luisa	4	Martos
Roldán Arias, Ángeles	5	Martos
Roldán Cabello, Concepción	5	Jaén
Roldán Fuentes, Manuela	2	Alcalá la Real
Roldán Ruiz, Teresa		Jimena

Román Molina, María	5	Campillo de Arenas
Román Pérez, Julia	3	Navas de San Juan
Romero Amador, Casimira	4	Huesa
Romero Bezares, Manuela	7	Martos
Romero Castro, Francisca	2	Frailes
Romero González, Hortensia	4	Cazorla
Romero Guzmán, Luisa	2	Jaén
Romero Hernia, Nieves	3	Los Villares
Romero López, Francisca	2	Pontones
Romero López, María	4	Mancha Real
Romero Molina, Eugenia	3	Huesa
Romero Romero, Isabel	4	Mancha Real
Romero Ruiz, María Josefa	7	Pegalajar
Romero Sánchez, Juana María	3	Villargordo
Romero Vázquez, Josefa	4	Cazorla
Romero, Encarnación	2	Jaén
Rosa Calahorro, Asunción	3	Jaén
Rosa González, Carmen		Martos
Rosa Gutiérrez, Josefa	3	Mancha Real
Rosa Peña, Carmen	4	Alcaudete
Rosa Ramos, María	6	Sorihuela del Guadalimar
Rosales Alcaide, Carmen	2	Ribera Baja (Alcalá la Real)
Rubia Jaén, Elisa	2	Martos
Rubia Martínez, Josefa	4	Jaén
Rubia Pérez, Carmen	4	Martos
Rubia Soler, Luisa	3	Jaén
Rubio Muñoz, María	3	Sorihuela del Guadalimar
Rubio Quintanilla	2	Navas de San Juan
Rubio Román, Lucia		Castellar de Santisteban
Rubio Rubio, Josefa	2	Guarromán
Rueda Hidalgo, María	3	Castillo de Locubín
Rueda Palomino, Concha	5	Jaén
Rueda Rodríguez, Francisca		Jaén
Rueda Rueda, Dolores		La Puerta de Segura
Ruedas Jiménez, Dolores		Villanueva del Arzobispo
Ruiz Aguilar, Filomena	1	Jaén
Ruiz Alarcón, Antonia	3	Beas de Segura
Ruiz Armero, Soledad	4	Alcaudete
Ruiz Camacho, Francisca	1	Martos
Ruiz Cámara, Juana	5	Jaén
Ruiz Cazorla, Dolores	1	Torreperogil
Ruiz Díez, Josefa	2	Santisteban del Puerto
Ruiz Eislan, Encarnación	1	Jaén
Ruiz Expósito, Vicenta		Úbeda
Ruiz Fernández, Dominga	5	Peal de Becerro
Ruiz Gallego, Pilar		La Carolina
Ruiz Garrido, Dolores	5	Baeza

Ruiz Garrido, Julia	2	Génave
Ruiz González, María Dolores		Castillo de Locubín
Ruiz Herrera, Isabel	5	Jódar
Ruiz López, Rosario		Úbeda
Ruiz Martínez, Isabel	4	Puente de Génave
Ruiz Martínez, Bienvenida	3	Campillo de Arenas
Ruiz Martínez, Encarnación		Úbeda
Ruiz Moreno, Tomasa	5	Baeza
Ruiz Navas, Remedios	4	Martos
Ruiz Obra, María	7	Úbeda
Ruiz Ortiz, María	7	Jaén
Ruiz Paterman, María	2	La Carolina
Ruiz Prieto, Nicolasa	2	Martos
Ruiz Reyes, Manuela	9	Santa Eulalia (Úbeda)
Ruiz Rodríguez, Isabel	2	Villanueva del Arzobispo
Ruiz Ruiz, Eloísa	6	Villacarrillo
Ruiz Ruiz, María de la Paz	4	Úbeda
Ruiz Ruiz, Rafaela		Cazorla
Ruiz Sánchez, Dorotea		Torres de Albánchez
Ruiz Sánchez, Rafael	1	Jaén
Ruiz Sarmiento, Catalina	2	Jaén
Ruiz Sarmiento, Catalina	2	Jaén
Ruiz Solera, Aurelia		Linares
Ruiz Verdejo, Carlota	5	Jaén
Ruiz Vílchez, Ana		Peal de Becerro
Rus Molina, Gregoria	3	Baeza
Rus Ruiz, Ana María	1	Baeza
Sabalete, Antonio	2	Begíjar
Sabalete, Josefa		Jaén
Sabariego Checa, Manuela	1	Los Villares
Sáez Borja, Ana	2	La Carolina
Sainz Balboa, Catalina	4	La Carolina
Salado Benítez, Inocenta	7	La Carolina
Salazar Olaya, Catalina		Linares
Salazar Puentes, María	3	Bedmar
Salcedo Jiménez, Juana	4	Jimena
Salcedo Sánchez, Soledad	2	Huelma
Salido Clemente, Elvira	1	Villarrodrigo
Salido Cortés, Jerónima		Baeza
Salido Lindes, María	2	Úbeda
Samblas, Presentación	4	La Puerta de Segura
Sampedro Lombardo, Antonia	6	Campillo de Arenas
Sánchez Beteta, Amparo		Villacarrillo
Sánchez Catena, Carmen	7	Torres
Sánchez Córdoba, Virginia	2	La Puerta de Segura
Sánchez Fernández, Concepción		Villacarrillo

Sánchez González, Lorenza	2	Segura de la Sierra
Sánchez Larraz, Ascensión		Jaén
Sánchez López, Juana	5	Jaén
Sánchez López, María	2	Baeza
Sánchez López, María Jesús		Los Villares
Sánchez Malagón, Encarnación		Las Grajeras (Alcalá la Real)
Sánchez Martínez, Capilla		Jaén
Sánchez Medina, Lucía	4	Bedmar
Sánchez Molino, Natalia	4	Jaén
Sánchez Moral, Rosa	2	Villargordo
Sánchez Moreno, Ana	4	Larva
Sánchez Moreno, Antonia		Sorihuela del Guadalimar
Sánchez Navarro, Catalina	3	Castellar de Santisteban
Sánchez Ortega, Amalia	2	Fuensanta de Martos
Sánchez Pozo, María	2	Jabalquinto
Sánchez Robles, Magdalena	1	Villargordo
Sánchez Romero, Emerenciana		Villanueva del Arzobispo
Sánchez Sáez, María	7	Jabalquinto
Sánchez Sánchez, Rita	5	Jabalquinto
Sánchez Toribio, Ramona	4	Hornos
Sánchez Ventura, Fernanda	2	Jaén
Sánchez Villar, María	1	Torreperogil
Sánchez Villena, Francisca	2	Martos
Sánchez Zamora, Rafaela	7	La Carolina
Sánchez, Dolores	5	Jaén
Sánchez, Josefa	2	Linares
Sánchez, Juana	6	Jabalquinto
Sánchez, María Francisca	3	Bedmar
Sánchez-Grande Álvarez, Marta	2	Jaén
Sancho-Rando Ruiz, Isabel	1	Jaén
Sandoval Marín, Bienvenida	3	Pontones
Santiago Cabrera, Carmen	2	Villargordo
Santiago Rentero, Dolores	1	Linares
Santiago Ruiz, Josefa		Martos
Santisteban, Dolores		Sorihuela del Guadalimar
Santoro Salmerón, Rosa	3	Linares
Sarmiento Barrera, Faustina		Sorihuela del Guadalimar
Sarmiento Floro, María	1	Sorihuela del Guadalimar
Sarmiento Narváez, Francisca	4	Úbeda
Sarmiento Salido, Juana	2	Torreperogil
Segura Bautista, Clemencia	1	Cazorla
Segura Espinosa, María		Benatae
Segura Paz, Bruna	5	Peal de Becerro
Segura Pérez, Presentación		Jaén
Segura Torres, Eduarda	7	Torreperogil
Serna Moral, Dolores	1	Torredelcampo

Serrano Aguilar, Dolores		Jaén
Serrano Alba, Gabriela		Frailes
Serrano Castaño, Aurelia		Siles
Serrano Dorado, Amparo	1	Linares
Serrano Escabias, Teresa	6	Los Villares
Serrano Ferrer, Carmen	3	Jaén
Serrano Gallego, Encarnación	10	Jaén
Serrano García, Ana	9	Torreblascopedro
Serrano García, Francisca	3	Mancha Real
Serrano García, Juana	5	Jaén
Serrano Medina, Candelaria	5	Jaén
Serrano Moreno, Teresa	4	Baeza
Serrano Palomino, Mercedes	8	Alcalá la Real
Serrano Paredes, Francisca	2	Torreblascopedro
Serrano Rueda, Dolores		Alcalá la Real
Serrano Rus, Teresa	3	Baeza
Serrano Valverde, Francisca	6	Torreperogil
Serrano Vargas, Vicenta	1	Villargordo
Serrano Vico, Enriqueta	2	Las Grajeras (Alcalá la Real)
Serrano, Magdalena	1	Villanueva del Arzobispo
Sierra Espinosa, Ángeles	3	Jaén
Siles Villado, Agustina	1	Jaén
Soguero Madrid, Dolores		Santisteban del Puerto
Sola Bueno, Lucía	1	La Carolina
Sola Martínez, Ana	2	Campillo de Arenas
Solana González, Teresa		Baños de la Encina
Solano Díaz, Rufina	6	La Puerta de Segura
Solas García, María		Rus
Soler, Espiritusanto	2	Otiñar (Jaén)
Soriano Cantero, Rosa		Campillo de Arenas
Soriano Lamas, María	4	Úbeda
Soriano Rodríguez, María Josefa	3	Arroyo del Ojanco
Soriano, María	6	Santisteban del Puerto
Soto López, Carmen	2	Linares
Soto, Carmen	4	Linares
Soto, Juana	1	Iznatoraf
Soto, María	4	Begíjar
Suárez Moreno, Trinidad	4	Jaén
Talavera Gallego, Rosa	3	Sabiote
Talavera Mora, Juana	9	Sabiote
Talavera Patón, Carmen		Úbeda
Tallante Moreno, Catalina	4	Úbeda
Tedes Bolaños, Piedad	3	Campillo de Arenas
Tejero Román, Obdulia	4	Alcaudete
Tejero, Marta	3	Alcaudete
Tello Reyes, Adela	1	Úbeda
Tello Sánchez, María	2	Mancha Real

Tévar Bellón, Andrea	4	Jabalquinto
Tierno López, Carmen	1	Linares
Tirado Díaz, Ana		Jaén
Tíscar Cantisano, Rosa	4	Toya (Peal de Becerro)
Tobaruela Sánchez, Cristóbal	5	Jabalquinto
Tobaruela, María	1	Begíjar
Toledano Torrús, Antonia	5	Jabalquinto
Toledo García, Encarnación		La Carolina
Toribio Higueras, Aurora	3	Los Villares
Tornero Iglesias, Ana		Mancha Real
Toro Latorre, Agustina	2	Bobadilla de Alcaudete
Torrecilla Rodríguez, María	2	Hornos
Torregroso Palomares, María	4	Baeza
Torres Almagro, Ana María	2	Pegalajar
Torres Barrios, Josefa	7	Santa Ana (Alcalá la Real)
Torres Calero, Manuela	3	Jaén
Torres Castro, Matilde		Jaén
Torres Cruz, Carmen	6	Alcaudete
Torres Expósito, Beatriz	3	Úbeda
Torres González, Isabel	2	Torreperogil
Torres Guerrero, Juana		Linares
Torres Jiménez, Juana		Jaén
Torres Martínez, Primitiva	3	Beas de Segura
Torres Martos, Trinidad		Jaén
Torres Navarrete, Mercedes	3	Sabiote
Torres Rodríguez, Amalia	6	Martos
Torres Rodríguez, Consuelo		Jaén
Torres Ruiz, Magdalena		La Guardia
Torres Salcedo, Luisa	6	La Carolina
Torrús, Ramona	4	Jabalquinto
Tortosa Carrera, Francisca	3	Villacarrillo
Tortosa Díez, María	4	La Carolina
Totana Bernal, Magdalena		La Puerta de Segura
Trillo Peña, Sampedro	5	Peal de Becerro
Trujillo Murcia, María	1	La Carolina
Tudela Morales, Antonia	2	Villanueva del Arzobispo
Tudela Peña, Trinidad	2	Cazorla
Tueros Sanz, Berta		Jaén
Úbeda Cárdenas, Josefa	6	Jaén
Úbeda Montoro, María	5	Jaén
Úbeda Moral, Juana	4	Torredelcampo
Ureña García, Andrea	2	Rus
Uribe Casado, Antonia	1	La Carolina
Urrutia Martínez, María	7	Úbeda
Utrera Navarrete, Gloria	7	Sabiote
Vaca Teba, Dolores	1	Jaén
Valderrama Almonar, Gregoria	1	Martos

Valderrama, Juana		Jaén
Valdivia Pulido, Sofía	2	Fuensanta de Martos
Valdivia Tello, Felisa		Martos
Valencia Briones, Concepción	6	La Carolina
Valenzuela Aguilar, Carmen	7	Jaén
Valenzuela García, María		Los Villares
Valenzuela, María Josefa		Pegalajar
Vallega Martínez, Venancia	4	Mancha Real
Vallejo Montilla, Antonia		Jaén
Vallejos García, Librada	5	Mancha Real
Vargas Caño, Rosario	4	Martos
Vázquez Fernández, Mercedes	2	Alcalá la Real
Vázquez Montoro, Josefa	4	Cazorla
Vázquez, Dolores		Campillo de Arenas
Vela Beltrán, Francisca		Martos
Velasco Chica, Francisca	1	Martos
Velasco González, María	2	Castellar de Santisteban
Velasco Pena, Josefa	1	Charilla (Alcalá la Real)
Vera Sánchez, Antonia	5	Jaén
Vera, Maximiliana	6	Villarrodrigo
Vergara Vergara, Rosario	3	Alcaudete
Vertero Dolores, Angustias		Jaén
Vico Ávalos, Juana		Monte López Álvarez (Martos)
Vico Díaz, Fuensanta	2	Huelma
Vidal Molina, Dolores	5	Mancha Real
Viedma Espinosa, Catalina	4	Jimena
Viedma Hervas, Petra	1	Jimena
Vílchez Arcos, Ramona	4	Arbuniel (Cambil)
Vílchez Chamorro, Luisa	3	Bedmar
Vílchez Cruz, Encarnación	6	Torredelcampo
Vílchez Fernández, Catalina	5	Bedmar
Vílchez García, María Manuela	4	Cambil
Vílchez Luque, Magdalena	7	Los Villares
Vílchez Muñoz, Tomasa	8	Jimena
Vílchez Pérez, Encarnación	3	Los Noguerones (Alcaudete)
Vílchez Vílchez, Encarnación		Ribera Baja (Alcalá la Real)
Viles Carenas, Manuela	2	La Carolina
Villa González, Ángeles	3	Linares
Villanueva Rubio, Providencia	4	Huelma
Villanueva Soriano, Dolores	1	Huelma
Villar Castillo, Juana	1	Jaén
Villar Cobos, Josefa		Martos
Villar de la Pena, María		Jaén
Villar del Caño, Carmen	2	Martos
Villar González, Carmen	9	Martos

Villar Moreno, Antonia	1	Baños de la Encina
Villar Ramiro, Aurora	1	Alcaudete
Villén Ballesteros, Matilde		Alcaudete
Villén Romera, Ángeles		Alcaudete
Villén Tarancón, Pura	4	Martos
Villena Tejero, Rafaela	3	Alcaudete
Vivo Morcillo, Ramona		Santiago de la Espada
Vizcaíno Blanca, Mariana	6	Torredelcampo
Yáñez Jareño, Justa	1	Cazorla
Yudes López, Aureliana	6	Alcalá la Real
Zafra Álvarez, Dolores		Frailes
Zafra Peña, Trinidad	4	Peal de Becerro
Zamora Bustos, Tomada	1	Quesada
Zamora Escudero, Isidora		Siles
Zamora García, Ana	3	Villanueva del Arzobispo
Zamora García, Isabel	4	Cazorla
Zamora Rodero, Antonia	2	Chilluevar
Zaragoza Carmona, Ana		Begíjar
Zorilla, María Francisca		Orcera
Zorrilla Córdoba, Josefa	3	Orcera
Zuheros Muñoz, Casilda		Alcaudete
Zuloaga Marín, Luisa	3	Beas de Segura

PRISIONEROS REPUBLICANOS
ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE JAÉN

ÍNDICE

Alférez Barbosa – Aranda Fernández 1
Blanco Mena – Castellano Pérez 2
Chica Borja – Cumbreras Bravo 3
Calles Román – Delgado Ortega 4
Dubón Gómez – Díaz Díaz 5
Díaz López- Espejo Sánchez 6
Estévez Ronquillo – Espinosa Fernández 7
Expósito Medina – Fernández Galiano 8
Fernández Martínez – Fernández Gutiérrez 9
Fuentes Cano – Fuentes Escóbar 10
Flores Carreño – Fajardo Campos 11
Flor Barea – García Puertas 12
García Punzano – González Pérez 13
García Cortacero – Gallardo García 14
García Naranjo – Gómez Rodríguez 15
Garrido García – Garzón Navarrete 16
García García – Hermoso Herrera 17
Hurtado Ruiz – Higueras Díaz 18
Honorato Pérez – Illana Arroyo 19
Izquierdo Nieto – Jurado López 20
Juárez Cuenca – Jiménez Martínez 21
Jurado Valcárcel – Juárez Torres 22
Jurado López – López Mir 23
López Ramírez – Luque Hermoso 24
León Moreno – Linares Expósito 25
López Ventaja – Lorente Lorente 26
López Sánchez – López Frías 27
Lindes Serrano – López Soriano 28
Lamarca Beltrán – López Morales 29
López Hermoso – Morales Ramírez 30
Moya Almagro – Moya Pérez 31
Muñoz Castro – Mercado Ruiz 32
Mayenco Pérez – Méndez Velasco 33

Prisionero	Municipio	E	Profesión	Situación/Lugar traslado o reclusión
Alférez Barbosa, José	Lopera	44	Campo	(Libertad)
Alfonso Vicente, Remigio	Santisteban del Puerto	30	Empleado	
Anguita Galán, Manuel	Valdepeñas de Jaén	50	Comerciante	(Libertad)
Alcalde Palacios, Ángel	Los Villares	31	Agricultor	
Amate Fernández, Juan	Jaén	38	Agricultor	(Libertad)
Adán Narváez, Ildefonso	Bedmar	39	Ebanista	(Libertad)
Aguilera Pérez, Matías	Albendín (Córdoba)	41	Campo	
Anguita López, José	Torredelcampo	51	Campo	(Libertad)
Arjona Atienza, Rafael	Alcalá la Real	24	Zapatero	Santa Úrsula
Alcántara Palomino, Pedro	Torredelcampo	25	Campo	(Libertad)
Aguayo Galán, Luis	Torredonjimeno	32	Chófer	(Libertad)
Alper Martínez, Alfonso	Santa Elena	24	Campo	(Libertad)
Angulo Angosto, Francisco	Linares	36	Calderero	(Libertad)
Avilés Arenas, Domingo	La Carolina	32	Carretero	San Sebastián
Almanza Armijo, Mariano	Benatae	54	Campo	(Libertad)
Arenas Cabrera, Felipe	Fuensanta de Martos	25	Campo	Valladolid
Amo Cobles, Ignacio	Carboneros	26	Panadero	Valladolid
Anguita Roca, Juan	Mengíbar	44	Campo	Burgos
Águila Pulido, Amador	Martos	34	Campo	Burgos
Aragón Gómez, Esteban	Alcalá la Real	31	Empleado	Almadén
Agarilla Montilla, Julián	Valenzuela	40	Esquilador	(Libertad)
Aparicio García, Juan Antonio	Jaén	36	Albañil	(Libertad)
Angullo Tornero, José	Vvª del Arzobispo	47	Chófer	Sevilla
Abelenda Troya, Emilio	Noalejo	28	Molinero	Sevilla
Arévalo Chamorro, Simón	Bédmar	28	Agricultor	Sevilla
Andrés Fliz, Ramiro	La Habana (Cuba)	31	Linotipista	
Aranda Rodríguez, Francisco	Torreperogil	38	Agricultor	Sevilla
Arboledas Sánchez, Blas María	Jabalquinto	59	Agricultor	
Arquillos Perales, Juan José	Higuera de Calatrava	29	Agricultor	
Arroyo Vilches, Juan	Torredelcampo	34	Agricultor	
Almán Talavera, Francisco	Larva	28	Campo	
Álamo Vila, Ricardo	Santisteban del Puerto	42	Albañil	
Aranda Fernández, Juan Miguel	Albánchez	46	Agricultor	

Blanco Mena, Francisco	Torredelcampo	36	Campo	(Libertad)
Benítez Vila, Antonio	Vera (Almería)	32	Agricultor	
Barragán Galisteo, Juan	Arjona	41	Campo	
Blanco Vicaria, José	Marmolejo	23	Cantero	
Barranco Bolívar, Isidro	Alcalá la Real	24	Campo	
Barriga Navío, Emiliano	Villarrodrigo	31	Campo	(Libertad)
Bermejo Ciudad, Manuel	Vva de San Carlos (Ciudad Real)	38	Minero	
Bermúdez Lendínez, Manuel	Fuensanta de Martos	37	Campo	(Libertad)
Barjas Soriano, Nicolás	Huelma	33	Campo	
Bellido Gutiérrez, Agustín	Porcuna	26	Campo	(Libertad)
Bario Muñoz, Domingo	Villargordo	57	Campo	
Balbuena Hurtado, Luis	Torreperogil	32	Campo	
Baena Ruiz, Andrés	Linares	32	Camarero	
Baña Romero, Carlos	Vilches	24	Campo	
Blanco Prieto, Carlos	Brazatortas	34	Peluquero	Zamora
Bueno Correa, Cristóbal	Marmolejo	34	Campo	Puerto de Santa María
Banderas Hernández, Rafael	La Carolina			
Blanes Pérez, Domingo	Linares	39	Quincallero	San Sebastián
Bravo Molina, José	Constantina (Sevilla)	35	Barbero	Madrid
Barrano Martínez, Eufrasio	Jamilena	33	Campo	Hellín
Berrios López, Francisco	La Carolina	39	Albañil	Hellín
Berbel Fernández, Bernardo	Navas de San Juan	62	Agricultor	Linares
Berrio Araujo, Santos	Santisteban del Puerto	65	Agricultor	
Blanco Gutiérrez, Juan A.	Torredonjimeno	45	Mecánico	Hellín
Bonache Fernández, Cesáreo	Yeste	32	Campesino	
Brocero Jiménez, Manuel	Santiago de Calatrava	33	Campesino	
Bolívar Zafra, Martín	La Montillana (Granada)	61	Comercio	
Barranco Gómez, Antonio	Mancha Real	27	Agricultor	
Cabeza Casado, Miguel	Porcuna	34	Chófer	(Libertad)
Candelas García, Luis	Fábricas de Riopar (Albacete)	34	Del campo	(Libertad)
Cárdenas Molina, Ildefonso	Jimena	26	Campesino	
Campos Moreno, Juan	Moraleda	32	Del campo	
Cuevas Garrido, José	Pegalajar	37	Del campo	(Libertad)
Castellano Pérez, Modesto	Martos	27	Carrero	

Chica Borja, Manuel	La Carolina	30	Del campo	(Libertad)
Carrión Heredia, Camilo	Quesada	49	Del campo	(Libertad)
Cano López, Pedro José	Vvª del Arzobispo	36	Ganadero	
Contreras Navas, Manuel	Martos	44	Del campo	
Carmona Arenas, José	Arjonilla	41	Del campo	Puerto de Santa María
Carazo Quiñones, Eufrasio	Andújar	25	Del campo	
Cano Robles, Francisco	Orcera	46	Serrador	
Collado Fernández, Miguel	Guadahortuna	36	Cocinero	
Castillo Robles, Manuel	Santiago de la Espada	41	Del campo	San Sebastián
Carrasco Gázquez, Antonio	Quesada	49	Del campo	
Checa Barranco, Emiliano	Jamilena	48	Del campo	
Campos Novel, Ramón	Jaén	16	Cocinero	
Ceballos Fernández, Alejo	Alcaudete	17	Chófer	
Carmona Campos, Roque	Arjonilla	32	Del campo	(Libertad)
Cano Ortiz, Antonio	Murcia	32	Delineante	
Carmona de Manuel, Blas	Bailén	45	Comerciante	Puerto de Santa María
Cano Recena, Martín	Bailén	41	Comerciante	(Libertad)
Comino Requena, Gabriel	Navas de San Juan	30	Del campo	Zamora
Calzado Frutos, Antonio	El Hoyo (Ciudad Real)	22	Metalúrgico	Zamora
Calero Muriel, Pedro	Bailén	26	Del campo	Puerto de Santa María
Carrillo Moya, Juan	Torreblascopedro	32	Del campo	(Libertad)
De la Cruz, Manuel	Jaén	38	Barbero	(Libertad)
Cañas Chica, Rafael				(Libertad)
Cortés Maya, Sebastián	La Carolina	30	Del campo	Valladolid
Cobo Quesada, Juan	Linares	40	Minero	Almadén
Carmona Rubia, Juan	Higuera de Arjona	30	Albañil	Totana
Calvo López, Miguel	Navas de San Juan	69	Del campo	San Sebastián
Cortés Garrido, Francisco	La Carolina	40	Del campo	San Sebastián
Castillo Padillas, Antonio	Castillo de Locubín	36	Del campo	Oviedo
Cuevas Egea, Antonio	Quesada	65	Del campo	Cáceres
Cañizares Pérez, Telesforo	La Carolina	30	Albañil	Cáceres
De la Cruz Cobo, Rafael	Espeluy	24	Del campo	Talavera
Cantero García, José Antonio	Lopera	35	Carpintero	
Cobo Orpes, Rafael	Andújar	27	Albañil	Burgos
Cano Quesada, Domingo	Martos	58	Jabonero	Burgos
Córdoba Samblas, Julián	Orcera	33	Del campo	Burgos
Cumbreras Bravo, Juan	Villacarrillo	61	Del campo	Totana

Calles Román, Francisco	Santisteban	38	Del campo	Totana
Carrillo Hortelano, Antonio	Jaén	28	Barbero	(Libertad)
Collado Ramírez, Manuel	Andújar	30	Del campo	Andújar
Cobo Merlo, Juan	Jaén	39	Herrero	Talavera
Cívico García, Francisco	La Carolina	28	Del campo	La Carolina
Carmona Parra, Cristóbal	La Guardia	25	Del campo	Almadén
Corra Galdón, Pablo	Santisteban	30	Albañil	Santisteban
Castillo García, Salvador	Jaén	24	Estudiante	Dos Hermanas
Coloma Gisbert, Francisco	Jaén	40	Barbero	Alicante
Cruz Alfini, Juan Antonio	Portugal	50	Del campo	Hellín
Carabaño Adame, Visitación	Ciudad Real	51	Industrial	(Libertad)
Cáceres Rodríguez, Manuel	Castro del Río (Córdoba)	24	Carbonero	Dos Hermanas
Callejas Aguilera, Antonio	Alcalá la Real	43	Agricultor	Sevilla
Calvo Alcaparroz, Francisco	Cazorla	36	Agricultor	
Cuenca Moyano, José	Alcalá la Real	29	Del campo	Hellín
Cabrea Peña, Antonio	Fuensanta de Martos	38	Del campo	Hellín
Campos Núñez, César	Cuenca	25	Agricultor	Hellín
Cardeñas Lara, Pedro	Arjonilla	41	Albañil	Sevilla
Cánovas Alguinos, Diego	Úbeda	35	Albañil	Sevilla
Cano Bueno, Román	Linares	39	Minero	Linares
Contreras Luque, José	Fuensanta de Martos	44	Agricultor	
Cobo Orpes, Luis	Martos	31	Agricultor	
Cenalla Pérez, Juan	Albuñol	29	Minero	
Ceballos Vacas, Miguel	Vvª de Córdoba	43	Albañil	
Cano Aguilar, Patricio	Alcalá la Real	27	Del campo	
Cano Mariscal, José	Frailes	60	Industrial	
Cazalla Carpio, Tomás	Jamilena	35	Agricultor	
Campos López, Marcos	Vera (Almería)	44	Del campo	
Cruz Garrido, José	Linares	36	Minero	
Cabera Fernández, Antonio	Noalejo	52	Agricultor	
Casas Morilla, Juan	Linares	37	Minero	
Carmona Marín, Juan	La Carolina	26	Del campo	
Chica Barrus, Pedro	Cambil	34	Albañil	
Del Pino Torres, Bernardino	Porcuna	38	Zapatero	(Libertad)
De la Torre González, José	Alcaudete	35	Campesino	
Delgado Ortega, Felipe	Solera	35	Del campo	Valladolid

Dubón Gómez, Pedro	Navas de Tolosa	32	Minero	
Díaz Girado, Francisco	La Iruela	40	Del campo	
Donaire Carrillo, Eduardo	Martos	21	Mecánico	
Delgado Moral, Pedro				
Díaz Gámez, Martín	Santiago de la Espada	31	Arriero	San Sebastián
Daza Moyano, Rafael	Alcalá la Real	45	Del campo	
Delgado Casado, Sebastián	Porcuna	51	Hortelano	(Libertad)
Delgado Hernández, Francisco	Arjonilla	54	Vendedor	
Delgado Montero, Juan Manuel	Los Villares	30	Del campo	Puerto de Santa María
Donoso García, Decoroso	Huelma	31	Industrial	
Duero García, Antonio	Madrid	54	Pintor	(Libertad)
Díaz Cano, Miguel	Charilla (Alcalá la Real)	39	Del campo	(Libertad)
Díaz del Moral, Joaquín	Fuerte del Rey	55	Del campo	(Libertad)
Díaz Ollero, Luis	Marmolejo	53	Del campo	Hellín
Domínguez Arana, Andrés	Minas Tharsis	33	Dependiente	Madrid
Donaire Sánchez, David	Fuensanta de Martos	49	Hortelano	(Libertad)
Diaz Morales, Francisco	Cambil	39	Agricultor	Hellín
Donel García, Rafael	Castro del Río (Córdoba)	22	Auxiliar de Oficina	Hellín
Dueña Gómez, Antonio	Mengíbar	30	Albañil	Dos Hermanas
Díaz Milla, Isidro	Fuensanta de Martos	26	Agricultor	Hellín
Díaz Gallego, Vicente	Alcalá la Real	27	Albañil	Dos Hermanas
Díaz Mudarra, Daniel	Alcalá la Real	33	Del campo	Dos Hermanas
Dorado Vázquez, José	Cortegana (Huelva)	51	Comerciante	Sevilla
Delgado García, Isidoro	Porcuna	53	Del campo	(Libertad)
Díaz Ocaña, Luis	Alcalá la Real	29	Del campo	Hellín
Díaz Vázquez, León	Andévalos	30	Comercio	Hellín
Duro Duro, Antonio	Carchelejo	39	Agricultor	Carchelejo
Delgado Pérez, Ramón	Alcalá la Real	35	Perforador	Sevilla
Díaz Cabezas, Francisco	Porcuna	51	Albañil	(Libertad)
Dorado Gallego, Antonio	Martos	28	Del campo	
Doncel Reyes, Isabel	Úbeda	35	Sus labores	
Díaz López, Casiano	Alcalá la Real	28	Del campo	

Díaz Ruiz, Consuelo	Cazorla			
Doncel Navarrete, Sebastián	Sabiote			
Díaz Díaz, Francisco	Fuencaliente (Ciudad Real)			

Díaz López, Antonio	Hornachuelos (Córdoba)			
Donaire Luque, Patricio	Fuensanta de Martos			
Dorado Pérez, José	Cantillana			
Díaz Nájar, Cristóbal	Santisteban del Puerto			
Dios Peña, Federico	Baena			
Díaz Gallego, Esteban	Alcalá la Real			
Díaz Prieto, Manuel	Jaén			
Dorado Zafra, José	Alcaudete			
Delgado Vico, Ildefonso	Rus			
Delgado Villanueva, José	Torredonjimeno			
Erena Rísquez, José	Torredonjimeno	32	Del campo	
España Barea, Martos	Martos	40	Chófer	
Echevarría López, Antonio	Madrid	29	Licenciado en Derecho	(Libertad)
Esquer Frutos, Luis	Murcia	49	Electricista	(Libertad)
Escriano Puelma, Juan	Escañuela	32	Yesero	Talavera
Extremera González, Leandro	Cazorla	42	Del campo	Zamora
Eliche Vílchez, Andrés	Torredelcampo	23	Del campo	(Libertad)
Expósito Romero, Pedro	Alcalá la Real	44	Del campo	Hellín
Eliche Vílchez, Bartolomé	Torredelcampo	27	Del campo	(Libertad)
Expósito Navas, Manuel	Andújar	29	Del campo	Totana
Expósito García, Manuel	Andújar	28	Del campo	Totana
Expósito Ortiz, Fermín	Martos	24	Zapatero	(Libertad)
Expósito López, Manuel	Martos	35	Albañil	
Entrena Bonillo, Sebastián	Hinojares	51	Del campo	
Esteo Mudarra, Luis	Frailes	41	Albañil	Puerto de Santa María
Escóbar Jordán, Alejandro	Martos	28	Del campo	Peal de Becerro
Etero Rosales, Tomás	Peal de Becerro	42	Del campo	Valladolid
Expósito Cáceres, José	Andújar	33	Carpintero	(Libertad)
Esquina Calero, Rafael	Jaén	49	Cocinero	Dos Hermanas
Expósito Miranda, Dominga	La Línea de la Concepción	38	Agricultor	(Libertad)
Esteban Espejo, Manuel	La Carolina	25	Albañil	
Escalera González, José	Andújar	30	Del campo	Puerto de Santa María
Escuín Garrido, Francisco	Arjona	21	Del campo	Valladolid
Espejo Sánchez, José	Martos	45	Del campo	(Libertad)

Estévez Ronquillo, Francisco	La Carolina	38	Minero	San Sebastián
Egea Alguacil, José	Santiago de la Espada	25	Del campo	San Sebastián
Espinosa Barranco, Antonio	Valdepeñas	40	Ganadero	Cáceres
Espinosa Pulido, Antonio	Jaén	46	Del campo	Talavera
Expósito Ciudad, Bernardino	Andújar	37	Del campo	Brunete
Elvira Gómez, Manuel	Frailes	30	Del campo	Burgos
Extremera Chica, Manuel	Valdepeñas	45	Del campo	Burgos
España Navas, Mariano	Alcalá la Real	33	Electricista	Totana
Escuín Garrido, Miguel	Arjona	33	Del campo	Totana
Expósito, Pedro Antonio	Santisteban del Puerto	50	Del campo	Totana
Escóbar Castilla, José	La Guardia	24	Del campo	Almadén
Expósito Contreras, Esteban	Castillo de Locubín	56	Del campo	Almadén
Expósito Jiménez, Antonio	Alcalá la Real	40	Del campo	Almadén
Expósito Venceslada, Andrés	Marmolejo	32	Albañil	Talavera
Erena Hermoso, Miguel	Torredonjimeno	37	Del campo	Santa Rita, Madrid
Expósito Manzano, José	Úbeda	40	Del campo	Úbeda
Expósito Velasco, Juan	Los Villares	42	Hojalatero	Valencia
Expósito Romero	Alcalá la Real	46	Del campo	Hellín
Entrenas Bonilla, Sebastián	Hinojares	53	Del campo	(Libertad)
Estudillo Agea, Julián	Villacarrillo	59	Del campo	(Libertad)
Estudillo Márquez, Diego	Aguilar de la Frontera	37	Chófer mecánico	Hellín
Etero Rosales, Rafael	Peal de Becerro	50	Agricultor	Sevilla
Expósito Valenzuela, Francisco	Martos	37	Tejero	Sevilla
Escóbar Ávila, Juan	Montefrío (Granada)	35	Del campo	Sevilla
Expósito Martínez, José	Úbeda	40	Del campo	(Libertad)
Escobedo Ocaña, Juan	Martos	30	Del campo	Hellín
Expósito Núñez, Amador	Úbeda	30	Metalúrgico	
Expósito Núñez, José María	Úbeda	34	Ajustador	Sevilla
Elías Bedmar, Modesto	Vvª del Arzobispo	50	Sastre	
Expósito Martínez, Juan	Arjona	29	Del campo	Sevilla
Espejo Luque, Alfredo	Martos	39	Del campo	
Escóbar Jordán, Alejandro	Martos	33	Del campo	
Espinosa Fernández, Juan Antonio	Carchelejo	34	Carchelejo	

Expósito Medina, Luis	Linares	24	Chófer	
Expósito Ortega, Francisco	Torredonjimeno	40	Del campo	
Egea Esteban, Pedro	Pozo Alcón	24	Del campo	
Espinosa Rojas, Antonio	Torres	45	Del campo	
Fernández González, Melchor	Pegalajar	38	Del campo	(Libertad)
Fernández Santiago, Santos	Campillo de Arenas	50	Del campo	
Franco Palacios, José	Los Villares	21	Chófer	
Fernández González, Mateo				
Fernández Mañas, Alejandro				
Fayo Huertas, Cristino				(Libertad)
Fernández López, Juan J.				
Fernández Molina, Juan de la Mata	Los Villares	33	Del campo	
Fuentes López, Luis	Mancha Real	33	Campesino	
Fernández Rodríguez, José	Cambil	52	Del campo	
Fe Doblas, Ramón	Jaén	40	Empleado del Ayuntamiento	
Fernández Peinado, Luis	Alcaudete	32	Ebanista	(Expedicción)
Ferreiro Rodríguez, Antonio	Moraleda	39	Arriero	
Frasquier Lara, Francisco	Martos	52	Albañil	
Fernández Espinosa, Pedro	Bailén	40	Guardia municipal	
Fernández Pozas, Diego	Rus	43	Del campo	Zamora
Fernández Maldonado, Martín	La Carolina	23	Albañil	
Felguera Garrido, Justo	Sorihuela del Guadalimar	29	Del campo	
Fernández Amador, Juan	Úbeda	16		(Libertad)
Fernández Romero, Bernardo	Huelma	21	Del campo	Santa Úrsula
Fernández Lara, Manuel	Peal de Becerro	23	Del campo	(Libertad)
Fernández Cañadas, Joaquín	Los Villares	40	Del campo	
Fuentes Molina, José	Villacarrillo	26	Del campo	(Libertad)
Floro Muñoz, Joaquín	Sorihuela	39	Albañil	
Fernández Montesino, Diego	Torres	44	Del campo	
Fernández Galiano, José	Peal de Becerro	33	Panadero	Hellín

Fernández Martínez, Cesareo	Quesada	41	Del campo	Puerto de Santa María
Fernández Duque, Ambrosio	Ciudad Real	35	Del campo	
Fernández Pozas, Santiago	Torreperogil	26	Del campo	
Fernández Manchón, Martín	Torreperogil	28	Del campo	
Franco Molina, Roque	Higuera de Calatrava	53	Del campo	San Sebastián
Frutos Tello, Inocente	Baños de la Encina	26	Matarife	Zamora
Faba Morales, Ángel	La Carolina	28	Minero	
Flores Vallejo, Manuel	Marmolejo	45	Del campo	Puerto de Santa María
Fernández Alonso, José	Berja (Almería)	23	Minero	Zamora
Fuentes Sánchez, Juan	Úbeda	30	Albañil	(Libertad)
Franco Jiménez, Juan	Los Villares	32	Chófer	Belchite
Franco García, Isidoro	Guarromán	23	Del campo	
Font Guirado, Eladio	Aldeaquemada	60	Del campo	Puerto de Santa María
Fernández Alonso, Juan	Vilches	28	Del campo	Valladolid
Fernández Gonzalo, Pedro	Guarromán	34	Del campo	Valladolid
Fernández Vi, Pablo	La Carolina	25	Minero	Oviedo
Frances Torres, Andrés	Cuevas de Vera (Almería)	36	Minero	
Franco Robles, Ángel	Santiago de la Espada	24	Del campo	
Fernández González, Cándido	Segura de la Sierra	37	Capataz de carreteras	Dos Hermanas
Ferrer Ortigosa, Alfonso	Huéscar (Granada)	22	Del campo	San Sebastián
Fernández Merino, José	La Carolina	27	Peluquero	San Sebastián
Fernández Pozas, Gabriel	Torreperogil	38	Del campo	San Sebastián
Fernández García, Manuel	Canena	35	Albañil	(Libertad)
Fernández Parada, Andrés	Siles	31	Del campo	San Sebastián
Fernández Berlanga, Manuel	Rus	37	Del campo	San Sebastián
Fuentes Úbeda, Francisco	Peal de Becerro	33	Del campo	San Sebastián
Fernández Molina, Agustín	Peal de Becerro	40	Del campo	
Fernández Gallego, Juan	Torreperogil	32	Zapatero	Totana
Fernández Olivares, Miguel	Sorihuela	44	Del campo	Cáceres
Funes Cano, José	Charilla (Alcalá la Real)	54	Del campo	Burgos
Fernández Gutiérrez, Cristóbal	Cabra del Santo Cristo	47	Maestro	Burgos

Fuentes Cano, Eufrasio	Jaén	38	Del campo	Burgos
Fernández Valenzuela, Antonio	Pegalajar	27	Del campo	
Fonta Piqueras, Francisco	Torreperogil	32	Barbero	
Fernández Molino, Godofredo	Navas de San Juan	29	Jabonero	
Fernández Caballero, Juan	Ibros	43	Albañil	
Fernández Herreros, Juan Serafín	Castellar	44	Hortelano	
Fresnos Pascual, Reyes	Santa Elena	63	Del campo	
Funes Zamora, Luis	La Iruela	46	Del campo	
Fernández Muriana, Francisco	La Guardia	27	Hortelano	Almadén
Fillardi García, Pedro		40	Barbero	(Libertad)
Fuentes Carrasco, Antonio	La Puerta de Segura	30	Barrenador	Almadén
Figueroa Fernández, Francisco	Vvª del Arzobispo	61	Del campo	Almadén
Fuentes Pérez, Francisco	Jaén	30	Albañil	Hellín
Félix Martínez, Juan José	Villacarrillo	42	Industrial	Hellín
Forga Ruiz, Juan	Santisteban del Puerto	29	Del campo	Hellín
Fuentes Zafra, Antonio	Jaén	61	Albañil	Hellín
Fernández Rodríguez, Mariano	Pozo Alcón	52	Del campo	Hellín
Fernández Fernández, Juan María	Vvª del Arzobispo	60	Del campo	Hellín
Ferrer Nieto, Ignacio	Vvª del Arzobispo	31	Electricista	Hellín
Fernández Cabrero, Rodolfo	Navas de San Juan	36	Comerciante	
Fernández Navío, Valentín	Villacarrillo	41	Jabonero	Madrid
Fernández Rubio, Joaquín	Vvª del Arzobispo	42	Del campo	Santa Rita, Madrid
Ferguera Garrido, Justo	Sorihuela del Guadalquivir	31	Albañil	Santa Rita, Madrid
Fernández Pascual, Miguel	La Puerta de Segura	31	Del campo	
Figueroa Valenzuela, José	Campillo de Arenas	29	Del campo	Dos Hermanas
Fernández Contreras, Francisco	Rus	35	Carbonero	Dos Hermanas
Fuentes Hinojosa, José	Alcalá la Real	51	Del campo	Sevilla
Fuentes Ayala, Ildefonso	Linares	30	Molinero	(Libertad)
Fernández Gómez, Leopoldo	Santisteban del Puerto	28	Barbero	
Fuentes Escóbar, José	Alcalá la Real	34	Del campo	Hellín

Flores Carreño, Aureliano	Peñascosa (Albacete)	31	Militar	Sevilla
Flores Ortega, Antonio	Martos	39	Herrador	Sevilla
Fernández Marzo, Francisco	Fondón (Almería)	43	Minero	(Libertad)
Fernández Rodríguez, Diego	Bedmar	25	Panadero	
Fernández Cruz, Cristóbal	Torredonjimeno	31	Albañil	Hellín
Fernández Gámez, Francisco	Hinojares	48	Militar	(Libertad)
Ferrer García, Miguel	Rus	36	Del campo	(Libertad)
Franco Robles, Ángel	Santiago de la Espada	28	Del campo	Hellín
Frías Cuadros, Luis	Beas de Segura	28	Del campo	Hellín
Fuentes Villanueva, Diego	Santisteban del Puerto	39	Del campo	Hellín
Floro Rivera, Ramón	Sorihuela	32	Del campo	Hellín
Fernández González, Luis	Sorihuela	30	Del campo	Sevilla
Ferrer Maroto, José	Linares	33	Minero	Sevilla
Fernández Sánchez, Miguel	Vvª del Arzobispo	52	Del campo	
Fernández Nájera, Juan	Jabalquinto	37	Del campo	Sevilla
Fajardo Fernández, Javier	Alcalá la Real	28	Del campo	Sevilla
Franco Fernández, Agustín	Vvª del Arzobispo	33	Martillero	Sevilla
Fuentes Girguero, Cristóbal	Iznatoraf	38	Capataz de Obras	
Fernández Escuín, Felipe	Higuera de Arjona	40	Del campo	Hellín
Fernández Gracia, Amador	Espejo (Córdoba)	38	Universitario	
Fernández Galán, Felipe	Higuera de Arjona	38	Del campo	
Flores Cañuelo, Vicente	Marmolejo	29	Del campo	Sevilla
Fernández Cruz, Joaquín	Baeza	49	Metalúrgico	
Franco Morente, Antonio	Higuera de Calatrava	46	Del campo	
Fernández Cañadas, Joaquín	Los Villares	43	Del campo	
Fajardo Moya, Julían	Mures	55	Del campo	
Fuentes Quesada, Ángel	Jaén	28	Carpintero	
Fernández López, Juan	Cambil	36	Albañil	
Fernández Olivares, Victoriano	Santiago de la Espada	42	Del campo	
Fernández Ruiz, Juan	Torreperogil	47	Del campo	
Fonta Piqueras, Pedro	Torreperogil	41	Capataz	
Fernández León, Alejandro	Jaén	30	Peón albañil	
Fernández Cardeñas, Francisco	Higuera de Arjona	34	Peón albañil	
Fajardo Campos, Rafael	Alcalá la Real	24	Esquilador	

Flor Barea, Juan Antonio	Andújar	33	Del campo	
Flores García, Cristóbal	Almería	61	Del campo	
Fortes López, José	La Carolina	32	Minero	
Fortes López, Santiago	La Carolina	32	Minero	
Ferrer Miralles, Julio	Cádiz	34	Dependiente	
Fuentes Gámez, Gabriel	Bedmar	43	Peón caminero	
Fernández Ilmo, José	Jódar	34	Cabrero	
Fernández Romero, Francisco	Montejícar	34	Del campo	
Fernández Montoro, Martín	Cambil	46	Del campo	
Fernández Sánchez, Ángel	Torres	38	Del campo	
Gallego Vega, Antonio	Alcalá la Real	28	Del campo	(Libertad)
Gámez Palacios, Miguel	Ibros	35	Del campo	Cuenca
García Aguayo, José	Jaén	26		(Libertad)
García Álvarez, Cándido				
García Cintas, José	Sorihuela del Guadalimar	61	Del campo	
García Cruz, José	Baeza	54	Del campo	Cuenca
García Izquierdo, José				(Libertad)
García Moreno, Domingo				(Libertad)
García Sánchez, Pedro	Canena	60	Del campo	(Libertad)
García Tobaruela, Pedro	La Carolina	25	Comerciante	
Garrido Flores, Florencia	Porcuna	26	Barbero	(Libertad)
Garrido Torres, Sandalio				
Gea Leiva, Juan José	Albánchez de Úbeda	52	Del campo	(Libertad)
Gómez Amezcua, Manuel	Alamedilla (Granada)	24	Zapatero	(Libertad)
González Herrera, Antonio	Porcuna	38	Del campo	(Libertad)
González Rosales, Diego	Torreperogil	60	Del campo	Santa Clara
Gámez Martínez, Diego	Jimena	57	Del campo	(Libertad)
García Martínez, Cristóbal				
García Viñolo, Francisco				
Garrido Miranda, Manuel	Martos	37	Escribiente	(Libertad)
Gila Amezcua, Antonio				
González Sevilla, Juan				
Gracia Delgado, Rafael				Dos Hermanas
Gutiérrez Cañas, Nicolás				
Gutiérrez Cruz, Cipriano				
Gutiérrez de la Torre, Juan				
García Fernández, Luis	Linares	40	Mecánico	Valladolid
García Puertas, José	Jaén	37	Jornalero	

García Punzano, Carlos				
Gascón Ruiz, Juan	Porcuna	38	Campesino	Aranjuez
García Gómez, Juan de Dios	Huelma	60	Ferroviario	(Libertad)
Gámez Merino, Juan Pedro	Cambil	44	Del campo	
Gámez Carbonell, Julián	Úbeda	26	Albañil	
Garrido Serrano, Laureano	Los Villares	47	Agricultor	Sevilla
Gómez Rodríguez, Santiago	La Iruela	49	Chófer	(Libertad)
García Mesa, Miguel	Jaén	33	Agricultor	(Libertad)
García Arroyo, Pedro	Guarromán	39	Minero	Hellín
García Herrador, Manuel	Alcaudete	40	Agricultor	(Libertad)
García Nieto, Victoriano	Cazorla	25	Agricultor	Sevilla
Garrido Torres, Juan	Lopera	33	Cabrero	Sevilla
Gutiérrez Contreras, Macario	Alcalá la Real	28	Agricultor	(Libertad)
González Ruiz, Ricardo	Albanchez	28	Albañil	(Libertad)
González Montilla, José	Porcuna	50	Cantero	
Granero Moreno, Bartolomé	Iznatoraf	33	Agricultor	Sevilla
García Rubio, Miguel	Sorihuela	39	Agricultor	
Gallardo Martínez, Rafael	Sorihuela	69	Agricultor	
García Muela, Víctor	Huesa	49	Molinero	Hellín
Galindo Ruiz, Emilio	Porcuna	30	Agricultor	Hellín
Garrido Martínez, Lorenzo	Begijar	34	Agricultor	Hellín
García Aceituno, José	Mures	45	Agricultor	Hellín
Ginés Juárez, Marcelino	La Puerta de Segura	41	Albañil	Hellín
González Cuevas, Alfredo	Sorihuela	32	Agricultor	Hellín
García Cañas, Manuel	Villargordo	39	Agricultor	(Libertad)
Gómez Alarcón, Miguel	Úbeda			
Gálvez Gutiérrez, Miguel	Noalejo			
García Fernández, Pedro	Santisteban del Puerto			
García Liébanas, Antonio	Jaén	32	Albañil	Hellín
Garrido de la Cruz, José	Sorihuela	45	Agricultor	Hellín
García Soria, Pablo	Úbeda	36	Chófer	Hellín
García Díaz, José María	Pontones	41	Agricultor	Sevilla
García Martínez, Manuel	Jaén	66	Agricultor	
Gómez Feijoó, Antonio	Alcalá la Real	31	Agricultor	
Gutiérrez Molina, Manuel	Beas de Segura	42	Arriero	Sevilla
González Pérez, José María	Huesa	41	Agricultor	Sevilla

García Cortacero, Joaquín	Torredonjimeno	33	Hortelano	Sevilla
Gámez Mena, José	Los Villares	34	Barbero	
Gómez Gómez, Manuel	Nacimiento	35	Ferrocarriles	Sevilla
García Martínez, Antonio	Andújar	55	Zapatero	
Garrido Aguilera, Francisco	Porcuna	36	Agricultor	Sevilla
Garrido Jiménez, Patricio	Siles	44	Agricultor	Sevilla
González Ramírez, Agapito	Santisteban del Puerto	38	Albañil	
González Valero, Diego	Mancha Real	31	Agricultor	Sevilla
Gallego Rodríguez, Tomas	Villacarrillo	37	Conductor	Sevilla
González Fernández, Marcelino	Santiago de la Espada	32	Agricultor	
Guillén García, Juan	Rus	41	Carbonero	Sevilla
Garrido Sánchez, Pedro	Vvª del Arzobispo	54	Agricultor	Sevilla
Garrido Lozano, Juan	Baeza	55	Hortelano	Hellín
Gómez Feijoó, José	Alcalá la Real	25	Agricultor	Sevilla
García del Pino, Daniel	Porcuna	26	Agricultor	Sevilla
García Rozas, Maximo	Alcalá la Real	31	Agricultor	Sevilla
Gómez Herrera, Gregorio	Vvª de la Reina	38	Albañil	Sevilla
Galdón Mora, Pedro	Rus	31	Agricultor	Hellín
Guzmán Almagro, Ángel	Cambil	50	Agricultor	Sevilla
García Martínez, Carlos	Mancha Real	50	Comercio	
Gallardo Gutiérrez, Rosendo	Alcalá la Real	31	Herrero	
García Moreno, Antonio	Jamilena	33	Agricultor	Hellín
González Melero, Amador	Martos	24	Agricultor	Hellín
Garrido Bonilla, Tomás	Martos	24	Agricultor	Sevilla
Guerrero Íñiguez, Luis	Mengíbar	43	Zapatero	
Galán Ceballos, Antonio	Alcalá la Real	31	Agricultor	
Godoy Martínez, Félix	Sorihuela del Guadalimar	38	Albañil	
Guerrero Reyes, José	Villargordo	31	Agricultor	
García Gómez, Pedro	Huelma	39	Agricultor	
García Carrillo, Gregorio	Vvª de la Arzobispo	36	Cantero	
Guillén Ordóñez, Mateo	Almedinilla (Córdoba)	41	Albañil	
Garrido López, Rafael	Alcalá la Real	27	Albañil	
Garrido Fernández, José	Vilches	46	Cantero	
García Torres, Máximo	Cazorla	41	Peón albañil	
Gámez Valencia, Juan	Los Villares	41	Agricultor	
Gómez Cruz, Manuel	Lopera	57	Agricultor	
Gallardo García, Francisco	Frailes	63	Agricultor	

García Naranjo, Manuel	Sevilla	59	Empleado	
Gómez Bayona, Román	Huesa	54	Agricultor	
González Gallego, Antonio	Sorihuela del Guadalimar	32	Agricultor	
García Peña, Miguel	Torres	68	Agricultor	
González Rosales, Diego	Torreperogil	62	Agricultor	
Garces Barrionuevo, Miguel	Úbeda	52	Albañil	
Guillén Valiente, Juan	Puente de Génave	34	Vendedor	
González Santiago, Francisco	Martos	55	Agricultor	
Garrido Mármol, Antonio	Higuera de Arjona	32	Zapatero	
García Cobo, Juan	Mancha Real	33	Agricultor	
Galiano López, Vicente	Vvª de la Reina	39	Agricultor	
Galera Galdón, Felipe	Chilluevar	35	Agricultor	
Galazo Cañones, Eufrasio	Andújar	27	Agricultor	
García Romero, Benedicto Elías	Riopar	47	Agricultor	
García Valenzuela, Juan	Cabra del Santo Cristo	47	Agricultor	
Gómez Chica, Mariano	Martos	42	Agricultor	
Gutiérrez Expósito, Cristóbal	Jaén	49	Obrero	
Guerrero Jurado, Fermín	Torreperogil	33	Agricultor	
Gutiérrez Lopera, Manuel	Higuera de Calatrava	35	Agricultor	
García Robles, Francisco	Alcalá la Real	43	Peón	
García Talavera, Francisco	Mancha Real	47	Peón	
García Toro, Rafael	Alcalá la Real	43	Oficial de albañil	
Germán Amezcua, José	Albánchez	44	Carpintero	
Guzmán Herrador, Lorenzo	Porcuna	42	Zapatero	
González Sánchez, Urbano	Cazorla	26	Dependiente	
Gómez Sánchez, Juan	Vilches	36	Agricultor	
González Pozo, José	Andújar	65	Electricista	
García de la Rosa Pedro	Cabra del Santo Cristo	45	Agricultor	
García Jiménez, Bernabé	Torredelcampo	28	Barbero	
González Rodríguez, Cayetano	Santo Tomé	33	Albañil	
Galán Lozano, Antonio	Alcalá la Real	33	Agricultor	
Gallego Rodríguez, Félix	Villacarrillo	34	Agricultor	
García Galán, Juan José	Higuera de Arjona	39	Labrador	
García Moreno, Juan	Cazorla	34	Labrador	
Gómez Rodríguez, Abdón	Peal de Becerro	61	Labrador	

Garrido García, Manuel	Ibros	48	Albañil	
Garrido Uceda, Alfonso	Santisteban del Puerto	29	Agricultor	
Garrido Collado, José	Martos	38	Cerámico	
Guzmán Ríos, José	Albendín (Córdoba)	47	Zapatero	
Gutiérrez Blanca, Antonio	Torredelcampo	27	Agricultor	
González Navarro, Juan Fernando	Villargordo	51	Agricultor	
Guijosa Casas, Ramón	Larva	34	Albañil	
García Ocaña, Juan Francisco	Cabra del Santo Cristo	63	Agricultor	
García Raya, Antonio	Cabra del Santo Cristo	63	Agricultor	
Genaro Cuevas, Juan de Dios	Freila (Granada)	47	Agricultor	
Gámez Cruz, Francisco	Pozo Alcón	60	Agricultor	
Gordillo Cañas, Diego	Santiago de Calatrava	39	Agricultor	
González Rodríguez, Ramón	Santiago de la Espada	34	Agrigultor	
García Ávila, Juan	Alcaudete	28	Agricultor	
Gutiérrez Cruz, Miguel	Mancha Real	35	Agricultor	
Garrido Catalán, Juan	Marmolejo	31	Albañil	
Galindo Rodríguez, Antonio	Gergal (Almería)	39	Minero	
García González, Sebastián	Higuera de Arjona	33	Agricultor	
García Morales, Eufrasio	Higuera de Arjona	44	Agricultor	
Gavilán García, Domingo	Higuera de Ajrona	35	Agricultor	
García Morales, Antonio	Higuera de Arjona	48	Agricultor	
García Molina, Antonio	Higuera de Arjona	30	Agricultor	
Garrido Barea, Alfonso	Higuera de Arjona	52	Agricultor	
González García, Fernando	Quesada	44	Ganadero	
Gata Cámara, Manuel	Martos	39	Cantero	
Gracia Pons, Antonio de	Valencia	50	Tipógrafo	
García García, Marcos	Canena	65	Agricultor	
Guzmán Muñoz, Virgilio	Huelma	33	Abogado	
Gallardo Hernández, Luis	Madrid	37	Escribiente	
García Marcos, Marcos	Canena	65	Agricultor	
Germán Muñoz, Virgilio	Huelma	33	Abogado	
García Barrionuevo, Blas	Rus	56	Agricultor	
Guzmán Muñoz, Carlos	Huelma	37	Procurador	
García Romero, Francisco	Rus	56	Agricultor	
Garzón Navarrete, Lázaro	Vilches	43	Comerciante	

García García, Manuel	Rus	26	Agricultor	
Garrido Millán, Gabriel	Úbeda	36	Albañil	
García Melero, Melchor	Cambil	48	Mecánico	
García Mulero, Juan Antonio	Cambil	34	Chófer	
García Castro, José	Cambil	49	Jabonero	
Gómez López, José	Arjonilla	64	Industrial	
Garrido Cuenca, Aurelio	Frailes	55	Agricultor	
García García, Luis	Torres	27	Agricultor	
Hernández Beltrán, Julián	Jaén	40	Vaciador	
Hernández Enguidanos, Pedro	Jaén			(Libertad)
Hervas Ruiz, José	Cambil	50	Industrial	(Libertad)
Huertas Molina, Nicomedes	Valdepeñas de Jaén	53	Del campo	(Libertad)
Huertas Zafra, Antonio	Alcalá la Real	43	Industrial	(Libertad)
Hueso López, Manuel	Porcuna	49	Del campo	(Libertad)
Haro Ballesteros, Antonio	Cambil	34	Del campo	
Hinojosa López, Víctor	Alcalá la Real	69	Industrial	
Hernández Expósito, Julián	Jaén	44	Fontanero	Hellín
Hidalgo Gómez, Fermín	Los Villares	43	Del campo	Dos Hermanas
Hidalgo Jiménez, Cristóbal	Jódar	38	Del campo	
Hernández Pascual, Juan	La Carolina	28	Lavador mina	Valladolid
Hidalgo Martín, José	Santisteban del Puerto	19	Del campo	(Libertad)
Haro Barrionuevo, Juan	Torres	40	Del campo	
Heredia López, José	Zamorano (Córdoba)	35	Del campo	
Haro Carrasco, Simón	Quesada	33	Del campo	Santa Úrsula
Hernández Soto, Francisco	La Guardia	50	Del campo	(Libertad)
Hortal Quiñones, Antonio	Pozo Alcón	46	Del campo	(Libertad)
Herreros Trigo, Cristóbal	Andújar	38	Curtidor	Valladolid
Hinojosa Díaz, Gabino	Alcalá la Real	33	Panadero	
Hiruela Lara, José	Pozo Alcón	42	Del campo	
Hernández Pérez, José	Alcudia	35	Del campo	
Herrera Ruano, Manuel	Alcalá la Real	39	Del campo	Santa Clara
Higeras Díaz, Antonio	Los Villares	38	Del campo	
Herrera López, Manuel	Navas de San Juan	51	Del campo	
Higueras García, José	Jaén	28	Del campo	Dos Hermanas
Higueras Casas, Vicente	Rus	32	Del campo	San Sebastián
Hermoso Herrera, Martín	Pegalajar	41	Del campo	San Sebastián

Hurtado Ruiz, Cristóbal	Úbeda	58	Chófer	(Libertad)
Heredia Cobo, Antonio	Porcuna	41	Albañil	Talavera
Herrera Pérez, Ildefonso	Lucena (Córdoba)	31	Empleado	
Higaldo Vico, Ramón	Torres	47	Albañil	San Sebastián
Haro del Río, Francisco	Huesa	44	Albañil	Almadén
Haro Santiago, José	Lopera	49	Albañil	Oviedo
Hernández de la Torre, José	Martos	35	Ganadero	San Sebastián
Herrador Carrasco, Francisco	Lopera	56	Del campo	San Sebastián
Herrara Cobo, Antonio	Pegalajar	27	Barbero	Osma
Huertas Garrido, Florentino	Lopera	58	Del campo	Burgos
Herrera Mora, Ildefonso	Vvª de la Reina	40	Albañil	Burgos
Heredia Pérez, Antonio	Martos	22	Zapatero	Totana
Higueras Cruz, Rafael	Santisteban del Puerto	42	Yesero	Totana
Hortal Ruiz, Alfonso	Úbeda	40	Albañil	Totana
Hervas Valenzuela, Antonio	Solera	58	Del campo	Almadén
Hermoso Díaz, Andrés	Jaén	34	Ebanista	Almadén
Hernández Soto, Manuel	La Guardia	43	Hortelano	Almadén
Herrera Mora, Manuel	Vvª de la Reina	46	Albañil	Totana
Herreros Martínez, Juan	Puente Génave	28	Secretario del Juzgado	Libertad
Hidalgo Rodríguez, Diego	Torreperogil	55	Hortelano	Madrid
Huertas Luque, Juan	Porcuna	35	Panadero	Hellín
Haro Medina, Lorenzo	Lopera	53	Albañil	Almadén
Hoyo Merino, Antonio	Córdoba	27	Panadero	Almadén
Hidalgo Boquizo, Francisco	Lopera	39	Del campo	Almadén
Herreros López, Antonio	La Puerta de Segura	49	Hortelano	Hellín
Huertas Muñoz, Manuel	Beas de Segura	65	Albañil	
Hernández Andreu, Manuel	Cazalilla	29	Panadero	Almadén
Hita Torres, Félix	Beas de Segura	33	Albañil	Hellín
Herrera Leiva, Miguel	Jódar	33	Del campo	(Libertad)
Hueltes Martínez, Antonio	Alcalá la Real	21	Albañil	Hellín
Hidalgo Jiménez, Cristóbal	Jódar	41	Agricultor	Hellín
Hidalgo Gómez, Fermín	Los Villares	45	Agricultor	Dos Hermanas
Hueso López, Andrés	Villacarrillo	34	Agricultor	Sevilla
Higueras Díaz, Antonio	Los Villares	40	Dependiente de comercio	Sevilla

Honorato Pérez, Juan	Ciudad Rodrigo	39	Cartero	
Herrera Juárez, Fernando	Beas de Segura	63	Agricultor	Beas de Segura
Herrera Ruano, Manuel	Trujillo (Granada)	41	Agricultor	Trujillo (Granada)
Huidoro Martínez, Anastasio	Valencia	48	Militar	Santander
Hernández Molina, Francisco	Martos	44	Comercio	Hellín
Hidalgo Expósito, Feliciano	Albánchez	37	Camarero	Sevilla
Hervas Ruiz, Juan	Iznatoraf	28	Albañil	Sevilla
Herrera Medina, Alfonso	Navas de San Juan	38	Agricultor	Sevilla
Hidalgo Parrilla, Lorenzo	Santisteban del Puerto	34	Agricultor	Sevilla
Herrera Chamorro, Manuel	Bedmar	36	Agricultor	
Higueras García, Jorge	Los Villares	57	Albañil	
Hurtado Martínez, José María	Vvª del Arzobispo	44	Campesino	
Hermoso Párraga, Francisco	Torredonjimeno	53	Campesino	
Hornos Vergara, Luis	Torredonjimeno	34	Campesino	
Hornos Mármol, Juan	Torredonjimeno	37	Peón albañil	
Hervas Olmo, Antonio	Vilches	35	Agricultor	
Hernández López, Pedro	Fuensanta de Martos	49	Agricutor	
Herrera Chamorro, Juan	Bedmar	39	Agricultor	
Herrera Rojas, Andrés	Alcala la Real	38	Cabrero	
Haro Granados, Diego	Baeza	33	Agricultor	
Haro Fernández, Tomás	La Carolina	42	Agricultor	
Hervas Martínez, Francisco	Noalejo	55	Agricultor	
Herrera Chamorro, Manuel	Bedmar	37	Agricultor	
Herrera Jiménez, José María	Jódar	37	Agricultor	
Higueras López, Joaquín	Santisteban del Puerto	37	Herrero	
Hurtado Chaves, Juan	Torreperogil	39	Albañil	
Hernández Reyes, José	Canena	39	Agricultor	
Hervas González, Rafael	Vilches	60	Albañil	
Herrera Garrido, Bernardo	Trujillos (Alcala la Real)	60	Agricultor	
Haro Barrionuevo, Juan	Torres	44	Agricultor	
Izquierdo Tirado, Rafael	Jaén	25	Empleado	
Illana Arroyo, Fernando	Torredelcampo	44	Músico	

Izquierdo Nieto, Baldomero	Martos	23	Del campo	
Izquierda Mora, Luis	Martos	32	Del campo	
Ibáñez Ocaña, Francisco	Alcalá la Real	27	Del campo	
Illana Latorre, Diego	Arjona	33	Albañil	
Isidro López, Miguel	Santisteban del Puerto	30	Albañil	
Ibáñez Rosales, Francisco	Alcalá la Real	28	Del campo	
Isidro Fuentes, Sebastián	Santisteban del Puerto	37	Agricultor	Dos Hermanas
Izquierdo Cano, Juan	Úbeda	29	Agricultor	
Ibáñez Ocaña, Francisco	Alcalá la Real	29	Agricultor	Hellín
Ibáñez Ocaña, Juan Antonio	Illora (Granada)	27	Albañil	
Ibáñez Hueltes, Miguel	Alcalá la Real	51	Del campo	
Izquierdo Nieto, Baldomero	Martos	29	Del campo	
Isidro Manjón, Juan	Santisteban del Puerto	38	Panadero	
Jiménez Lorenzo, Francisco	Santiago de Calatrava	28	Albañil	
Jiménez Molina, Cándido	Baeza	50	Del campo	(Libertad)
Jurado Arboledas, Francisco	Jabalquinto			
Jurado Villén, Antonio	Alcaudete	35	Agricultor	
Jiménez Martínez, Pedro	Úbeda	36	Del campo	
Jiménez Jiménez, Juan	Jaén	39	Jornalero	Valladolid
Jiménez Pérez, José				
Jordán del Pozo, Antonio	Mancha Real	26	Campesino	Valladolid
Jiménez Sánchez, Miguel	Mancha Real	35	Industrial	Hellín
Jiménez Rojas, Pedro	La Rambla (Córdoba)	35	Militar	
Jordán Fernández, Emilio	Cullar Baza (Granada)	46	Del campo	
Jimeno Jiménez, Juan	Pegalajar	43	Barbero	
Jiménez Ginés, Tomas	La Carolina	49	Del campo	
Jiménez Moreno, Silverio	Santiago de Calatrava	19	Del campo	(Libertad)
Jándula Martínez, Juan	Arjonilla	45	Industrial	
Jamilena Izquierdo, Francisco	Castillo de Locubín	46	Del campo	
Jiménez Jiménez, Miguel	La Guardia	43	Del campo	
Jiménez Palomares, Manuel	Baeza	53	Tintorero	
Jiménez Posadas, Pedro	Alcalá la Real	38	Del campo	
Jiménez Arjona, Valentín	Alcalá la Real	33	Del campo	
Jiménez Suárez, Isidro	Solera	29	Del campo	
Jurado López, Francisco	Torreperogil	37	Del campo	

Juárez Cuenca, Manuel	Santiago de Calatrava	42	Del campo	Puerto de Santa María
Jiménez Garrido, Simón	Santiago de Calatrava	26	Del campo	(Libertad)
Jiménez Cazalilla, José	Torredelcampo	43	Del campo	
Jiménez Negrillo, Facundo	Alcaudete	27	Del campo	
Jiménez Gutiérrez, Juan	Higuera de Calatrava	27	Del campo	(Libertad)
Jiménez Rodríguez, Antonio	Fuensanta de Martos	52	Albañil	Puerto de Santa María
Jiménez del Pozo, Luis	Mancha Real	53	Industrial	Zamora
Jurado Manjón, Basilio	Baños de la Encina	31	Del campo	Talavera
Jiménez Díaz, Diego	Santisteban del Puerto	41	Ganadero	
Jurado Sarmiento, Juan	Baños de la Encina	44	Del campo	Dos Hermanas
Jiménez Crespo, Manuel	Villargordo	28	Zapatero	
Jurado Manzano, Manuel	Linares	43	Cobrador	
Jiménez Mesa, Blas	Urraca (Almería)	70	Del campo	(Libertad)
Jiménez Sánchez, Eladio	Alcalá la Real	22	Del campo	San Sebastián
Jiménez Martínez, Antonio	La Carolina	23	Minero	Zaragoza
Jurado López, Miguel	Ibros	55	Del campo	Cáceres
Jiménez Novo, José	Beas de Segura	35	Del campo	Cáceres
Jiménez Rodríguez, Pedro	La Carolina	25	Panadero	Cáceres
Jareño Mendieta, Juan	Peal de Becerro		Hachero	
Jurado Pulido, Francisco	Martos	31	Carbonero	Burgos
Jiménez Merino, Faustino	Alcalá la Real	33	Albañil	Almadén
Jiménez Palacios, Alejandro	La Guardia	21	Del campo	Almadén
Jiménez Jiménez, Juan del Carmen	La Guardia	40	Del campo	Almadén
Jimeno Felguera, Alvaro	Villamanrique	35	Pastor	Almadén
Jiménez Montiel, Juan Antonio	La Guardia	28	Del campo	Hellín
Justicia Sutil, Juan	Cambil	39	Cartero	(Libertad)
Jiménez Bailón, Pablo	Alcalá la Real	27	Del campo	
Juárez Sánchez, Juan	Beas de Segura	33	Albañil	Hellín
Jiménez Cintas, Francisco	Villargordo	37	Del campo	Hellín
Jurado Pérez, Julián	Marmolejo	26	Barrenedor	Almadén
Juárez Aragón, Juan Francisco	Beas de Segura	47	Hachero	Hellín
Jiménez Burgales, Francisco	Baeza	47	Albañil	Madrid
Jiménez Martínez, Juan Antonio	Torres	53	Del campo	Hellín

Jurado Valcárcel, Francisco	Navas de San Juan	42	Del campo	Dos Hermanas
Jimenez Tirado, José	Torredonjimeno	46	Agricultor	Dos Hermanas
Jurado Ruiz, Manuel	Úbeda	32	Fontanero	Dos Hermanas
Justicia Artero, Juan Antonio	Cabra del Santo Cristo	53	Agricultor	(Libertad)
Juárez Rodríguez, Francisco	Beas de Segura	40	Panadero	
Jiménez León, Antonio	Colomera (Granada)	41	Hortelano	
Juárez Rodríguez, Manuel	Porcuna	55	Mozo de cuerda	Hellín
Jiménez Rodríguez, Josefa	La Carolina	42	Sus labores	
Jiménez Aguilar, Ana	Mancha Real	50	Sus labores	Úbeda
Jiménez Alameda, Ildefonso	Úbeda	34	Alfarero	Sevilla
Jiménez Herrera, Antonio	Jódar	31	Alpargatero	Sevilla
Jaén Millán, José	Porcuna	46	Zapatero	Sevilla
Jaén Cañadas, José	Torredonjimeno	39	Del campo	
Jiménez Martínez, Dionisio	Iznatoraf	30	Del campo	
Jiménez Escavias, Juan Francisc	Valdepeñas de Jaén	48	Del campo	
Jiménez Gutiérrez, Sebastián	Higuera de Calatrava	38	Agricultor	
Jesús de Sarabia, Juan	Torres	33	Agricultor	
Jiménez Moreno, Juan Francisco	Mancha Real	57	Agricultor	
Jiménez Cobo, Francisco	Jaén	39	Peón albañil	
Juanes Bolívar, Bautista	Arquillos	38	Peón albañil	
Juanez Molina, Manuel	Arquillos	37	Peón albañil	
Jordán Fernánez, Emilio	Cullar Baza	49	Agricultor	
Jiménez Rodríguez, Bartolomé	Bedmar	40	Agricultor	
Del Jesús San Juan, Juan	Torres	63	Agricultor	
Jiménez Botias, Rafael	Noalejo	31	Agricultor	
Jiménez Fernández, Mariano	Porcuna	39	Agricultor	
Jordán Bolaños, Miguel	Mancha Real	30	Agricultor	
Jiménez Aguilar, Juan	Mancha Real	38	Agricultor	
Jurado Vallejo, Adolfo	Alcaudete	36	Agricultor	
Jiménez López, Francisco	Higuera de Calatrava	41	Albañil	
Juárez Torres, Antonio	Alcaudete	41	Albañil	

Jiménez Peña, Francisco	Torreperogil	47	Agricultor	
Jurado López, Francisco	Torreperogil	44	Agricultor	
Del Jesús Sarabia, José	Torres	25	Agricultor	
Jiménez Gómez, Cipriano	Jaén	62	Carpintero	
Lara Lara, José	Fuensanta de Martos	56	Del campo	
Lerma Encina, Félix	Albuñol	41	Del campo	(Libertad)
Linares Mármol, Antonio	Torredonjimeno	29	Ganadero	Toledo
Linares Molina, Domingo	Jabalquinto	51	Del campo	
López Castro, Juan	Quesada	51	Ayudante	(Libertad)
López Galiano, José	Cambil	31	Del campo	(Libertad)
López Pelado, Francisco				
López Sánchez, Juan	Huelma	31	Zapatero	(Libertad)
López Torres, Manuel	Cambil	45	Del campo	(Libertad)
López Yeguas, José	Martos	55	Barbero	(Libertad)
López Lázaro, Antonio	Jaén	49	Jornalero	(Libertad)
Lómas Molina, José				
López Merino, Manuel				
López Punzano, Juan	Hornos de Segura	28	Del campo	Aranjuez
Leiva Romero, Ramón	Huesa	41	Campesino	Talavera de la Reina
Lechuga Martos, Eufrasio	Cambil	30	Capataz de carreteras	
Laguna Cabrera, Miguel	Úbeda	36	Camarero	
Lechuga Cruz, Ramón	Jaén	50	Industrial	
López Marín, Manuel	Baeza	27	Trompeta de orquesta	
López López, Manuel	Jaén	35	Profesor de orquesta	(Libertad)
Lanagrán Soriano, Juan	Escañuela	50	Panadero	Puerto de Santa María
López Sánchez, Domingo	Huelma	32	Zapatero	Valladolid
Lorite García, Francisco	Canena	56	Campesino	
Lorite Díaz, José	Canena	58	Campesino	
Lozano Caballero, José	Andújar	25	Campesino	
López García, Pedro	Jabalquinto	21	Campesino	
López Barranco, Manuel	Martos	22	Campesino	
Luque López, Francisco	Martos	20	Campesino	
López Mudarra, Salvador	Frailes	37	Campesino	(Libertad)
López Peña, Manuel	Alcalá la Real	54	Campesino	
Limán Torres, Ángel	Beas de Segura	39	Campesino	
Lomas Montero, Francisco	Andújar	53	Panadero	Santa Clara
López Mir, Manuel	Orcera	38	Del campo	

López Ramírez, Francisco	Alcalá la Real	54	Del campo	
López Mauri, Tiburcio	Vva de la Reina	44	Del campo	
Lara López, José	Arjonilla	24	Panadero	(Libertad)
Liébanas Requena, Rafael	Jaén	33	Del campo	
López López, Fernando	Larva	35	Del campo	(Libertad)
Lara Medina, Ángel	Marmolejo	19	Del campo	(Libertad)
Lara Hernández, José	Fuensanta de Martos	41	Del campo	(Libertad)
López Valera, José Antonio	Chilluevar	47	Carpintero	Zamora
López López, Juan	Montizón	41	Carbonero	Valladolid
López Buenaño, Abelardo	Martos	24	Camarero	
López Domingo, Manuel	Cambil	37	Panadero	(Libertad)
Lorite Herrera, Ramón	Jódar	37	Del campo	Puerto de Santa María
López Rodríguez, Juan	Peal de Becerro	30	Del campo	(Libertad)
López Moral, José	Fuensanta de Martos	21	Del campo	Santa Ursula
López Arjona, Miguel	El Carpio (Córdoba)	29	Panadero	
Lozano Correas, Juan	Marmolejo	44	Del campo	Totana
Lujano Melero, Antonio	Martos	63	Del campo	
López Nieto, Francisco	Alcalá la Real	50	Del campo	Hellin
Lembrón Artero, Luciano	Alcalá la Real	24	Del campo	
Liñán Torres, Francisco	Beas de Segura	31	Del campo	Madrid
López Gómez, José	Fuerte del Rey	40	Del campo	(Libertad)
López Lorite, Casimiro	Jódar	35	Del campo	(Libertad)
Lozano Godoy, Francisco	Marmolejo	36	Albañil	
Luque López, Francisco	Martos	20	Del campo	
Luque Cámara, Antonio	Fuensanta de Martos	51	Del camo	(Libertad)
López Molina, Cristóbal	Jaén	46	Encargado	
López Aranda, Adolfo	Martos	24	Cerámico	
Lozano Huertas, Pedro	Alcalá la Real	44	Del campo	(Libertad)
López Castro, José	Arjona	54	Del campo	
López Cañas, Juan	Santiago de Calatrava	43	Del campo	Santa Rita
Lirio Vico, Pedro Antonio	Huelma	42	Del campo	Talavera
López Plaza, Pedro	Arjonilla	26	Del campo	
López Aparicio, Antonio	Jaén	21	Mecánico	Santa Clara
López Martínez, Miguel	Navas de Tolosa	32	Albañil	
León Huertas, Francisco	Vva de la Reina	30	Del campo	Burgos
Lara Martínez, Pedro	Montizón	39	Del campo	Valladolid
Luque Miranda, Juan				Santa Ursula
López Casado, Andrés	Vva de la Reina	55	Del campo	Zamora
Luque Hermoso, Francisco	Martos	46	Betunero	(Libertad)

León Moreno, Antonio	Jódar	30	Del campo	Zamora
López Martos, Luis	Úbeda	52	Del campo	
López Metri, Manuel	Orcera	37	Del campo	Expedicción
López Morales, Telesforo	Torreperogil	26	Panadero	
Lara Torres, Antonio	Fuensanta de Martos	38	Albañil	
Lirio Martínez, Antonio	Huelma	32	Del campo	Zamora
Luque Gómez, Francisco	Casillas de Martos	50	Telegrafista	
López Casado, Andrés	Vva de la Reina	55	Del campo	
López Pérez, Andrés	Larva	29	Del campo	Zamora
López Berzoso, Vicente	Vilches	43	Cobrador	Zamora
López Martínez, Francisco	Puebal de Don Fabrique	38	Camarero	Valladolid
López García, Manuel	La Carolina	34	Del campo	Dos Hermanas
López Hernández, Pedro	Linares	35	Calderero	
Linares Gallego, Alfonso	Villacarrillo	44	Panadero	Valladolid
Leiva Martos, José	Linares	32	Guardia de Asalto	(Libertad)
Lara Morales, Carmelo	Guarromán	34	Chófer	(Libertad)
López de la Coba Morente, Joaquín	Porcuna	38	Comerciante	(Libertad)
López Martínez, Manuel	Huelma	62	Del campo	
Latorre Herrera, Ramón	Jódar	47	Del campo	Puerto de Santa María
Lara Hidalgo, Francisco	Fuensanta de Martos	34	Del campo	Valladolid
Lozano Utrilla, Juan	Alcolea (Almería)	43	Minero	Zaragora
Lozano Muñoz, José María	La Carolina	34	Mecánico	
López Pozo, Alfredo	Doña María (Almería)	50	Minero	Valladolid
Leiva Llobregat, Luis	Linares	29	Tornero	Valladolid
Lara Aranda, Francisco	Baños de la Encina	34	Del campo	Valladolid
Laguna González, Manuel	Úbeda	34	Ajustador	Puerto de Santa María
López Peral, José	Cabra del Santo Cristo	54	Del campo	Valladolid
Lirio Vico, Eleuterio	Huelma	33	Del campo	Puerto de Santa María
López Díaz, Cristóbal	Cambil	47	Del campo	
Lorente Recio, Santiago	La Carolina	42	Minero	Oviedo
Lara Morales, Fernando	Guarromán	42	Minero	Expedicción
Lozano Manzano, Federico	La Carolina	23	Mancebo de farmacia	(Libertad)
López de la Fuente, Pedro	Ribera Alta (Alcalá la Real)	32	Del campo	(Libertad)
Luque Viveros, Antonio	Vva de la Reina	51	Del campo	
Linares Exposito, José	Úbeda	40	Matarife	San Sebastián

López Ventaja, Antonio	La Iruela	44	Del campo	San Sebastián
López Romero, Antonio	Castillo de Locubin	45	Ayudante	San Sebastián
López Mateos, Brigido	Peal de Becerro	43	Del campo	San Sebastián
Linares Planet, Cristóbal	Mancha Real	39	Albañil	San Sebastián
Lozano Martínez, Plácido	La Puerta de Segura	38	Minero	Cáceres
Lucha Catalán, Zacarías	Orcera	41	Aserrador	San Sebastián
López Morales, Manuel	Martos	36	Cantero	Cáceres
López Aguayo, Francisco	Torredonjimeno	43	Del campo	Cáceres
Luque Villar, Miguel	Martos	43	Del campo	Cáceres
López López, Rafael	Torres	57	Del campo	Cáceres
Lechuga Rodríguez, Manuel	El Mármol	55	Ferroviario	Cáceres
López Sánchez, Jaime	Huércal Overa (Almería)	30	Del campo	Huercal Overa
León García, Juan	Huelma	41	Chófer	Cáceres
Lara Escribano, Antonio	Castillo de Locubin	21	Electricista	Cáceres
Lara Gallardo, Cristóbal	Castillo de Locubín	59	Del campo	Cáceres
Lara Rueda, Juan	Castillo de Locubín	21	Empleado	Cáceres
Lopez Arias, Bonoso	Arjona	44	Del campo	Burgos
Lirio Ruiz, Francisco	Huelma	47	Peón caminero	Cáceres
Laínez Cruz, Francisco	Peal de Becerro	64	Artista de teatro	
Linares Linares, Francisco	Santo Tomé	34	Barbero	Burgos
Ligero Arrebola, Francisco	Archidona	39	Ferrovario	Cáceres
López Hernández, Antonio	Peal de Becerro	41	Del campo	Burgos
Linares López, Antonio	Villacarrillo	25	Del campo	Almadén
Lara González, Fernando	Guarromán	35	Minero	Totana
López González, Fernando	Villacarrillo	48	Del campo	Totana
López Rus, Francisco	Linares	38	Del campo	Totana
López Vera, Salvador	Medina Sidonia	53	Auxiliar de farmacia	
Lorca Aguilera, Demetrio	Alcalá la Real	27	Del campo	Totana
Liébana Martínez, Juan Manuel	Jamilena	51	Operador de cine	Totana
Lara López, Andrés	Vvª de la Reina	37	Cocinero	Burgos
Lérida Galisteo, Manuel	Mengíbar	43	Del campo	Almadén
López Mendares, Melchor	Huelma	43	Del campo	Almadén
López Román, José	Martos	23	Herrero	Almadén
Lorente Andújar, Juan	Cazalilla	56	Del campo	Totana
Lara López, José	Arjonilla	25	Panadero	
Lanzas Argüelles, Rafae	Jaén	35	Del campo	Hellín
López Díaz, Serafín	Cambil	36	Del campo	
Lorente Lorente, Eusebio	Caniles de Baza	38	Del campo	Almadén

López Sánchez, Juan	Larva	28	Albañil	Almadén
Losada Lama, Carlos	Córdoba	42	Chófer	Hellín
López Hurtado, Juan	Ibros	42	Hortelano	Hellín
López Martos, Francisco	Vilches	29	Cantero	Hellín
Latorre Rueda, José	Tahal	48	Barbero	Hellín
Lara Reyes, Francisco	Arjonilla	43	Podador	Hellín
López Mercado, Antonio	Sao Paulo (Brasil)	29	Albañil	Hellín
López Merino, César	Santisteban del Puerto	40	Albañil	Hellín
Liébana Requena, Rafael	Jaén	35	Albañil	Hellín
León Teruel, Francisco	Beas de Segura	49	Del campo	Madrid
López Cortés, José	Jerga	45	Del campo	Hellín
López Martínez, Cayetano	Vvª del Arzobispo	42	Albañil	(Libertad)
López Mora, Antonio	Almería	36	Marinero	Madrid
Lázaro Pérez, Antonio	La Iruela	61	Agricultor	(Libertad)
López Sánchez, Gabriel	Iznatoraf	40	Agricultor	Hellín
López Campiña, Alfonso	Vvª del Arzobispo	41	Zapatero	Madrid
Luna Jorquera, Agustín	Santo Tomé	37	Agricultor	Madrid
López González, Alejandro	Génave	28	Albañil	Madrid
Luna Bodoque, Juan Pedro	Iznatoraf	42	Albañil	Hellín
Laut Serrano, Miguel	Vilches	30	Agricultor	Hellín
León Ríos, Manuel	Bélmez de la Moraleda	51	Agricultor	Santa Rita
Laínez Baena, Gabriel	Iznatoraf	44	Agricultor	Dos Hermanas
López Peralta, Isidro	La Guardia	23	Agricultor	Dos Hermanas
López González, Juan José	Castellar de Santisteban	30	Agricultor	Santa Rita
López López, José	Larva	72	Agricultor	Villacarrillo
Lorite Buendía, Domingo	Sorihuela	37	Agricultor	Dos Hermanas
Labella Cruz, José	Jaén	53	Electricista	Libertad
Lara Villén, José	Castillo de Locubín	39	Industrial	Hellín
López Granero, Antonio	Iznatoraf	33	Albañil	Santa Rita
Lucas Ramírez, José	Carboneros	60	Industrial	
Laguna Gómez, Marcos	Begíjar	44	Carpintero	Dos Hermanas
López Esteo, Juan	Alcalá la Real	37	Albañil	Dos Hermanas
Luque Viveros, Antonio	Vvª de la Reina	53	Agricultor	Sevilla
León Torres, Francisco	Iznatoraf	36	Agricultor	
Luque Ramírez, Francisco	Alcalá la Real	64	Agricultor	
López Frías, José	Beas de Segura	37	Albañil	Hellin

Lindes Serrano, Joaquín	Bedmar	35	Agricultor	Hellin
López Barranco, Silvestre	Martos	29	Agricultor	Hellín
López Leiva, Bernabé	Larva	41	Destilador	Hellín
Lujano de la Torre, Carmen	Martos	26	Sus labores	Ubeda
Liébanas Gómez, Pedro	Marmolejo	39	Albañil	Hellín
López Rodríguez, Juan Manuel	Jódar	27	Agricultor	Hellín
López Buenaño, Francisco	Martos	38	Industrial	Hellín
López Rubio, Francisco	Vvª del Arzobispo	44	Empleado	Hellín
Lozano Martínez, Francisco	Iznatoraf	37	Agricultor	Hellín
Lechuga Ortega, Jaime	Baeza	29	Agricultor	
López Tallante, Pablo	Úbeda	51	Hortelano	Sevilla
López Carmona, Joaquín	Villacarrillo	56	Agricultor	Hellín
Lucena Barahona, Francisco	Bailén	36	Agricultor	Sevilla
López Ureña, Crescencio	Torredonjimeno	33	Agricultor	Sevilla
López Morón, Rafael	Andújar	34	Empleado	
López Rodríguez, Andrés	Martos	35	Agricultor	
López Pérez, Francisca	Fuente Tójar	49	Sus labores	Sus labores
López Romero, Juan Miguel	Larva	32	Agricultor	Sevilla
López Montoro, Francisco	Torredonjimeno	37	Oficinista	Sevilla
Luque Gómez, Manuel	Martos	50	Albañil	
Llavero Aladid, Francisco	Beas de Segura	24	Agricultor	Sevilla
León García, José	Pegalajar	40	Agricultor	Sevilla
López Bermúdez, Eduardo	Fuensanta de Martos	34	Albañil	Sevilla
Lechuga Rodríguez, Pedro	Rus	37	Ferroviario	Sevilla
López Martos, Juan	Torredonjimeno	27	Agricultor	Sevilla
Lumbreras Fernández, Manuel	Benatae	28	Agricultor	Sevilla
López Laserna, Rafael	Jódar	37	Agricultor	Sevilla
Lozano Torralbo, Manuel	Marmolejo	36	Albañil	
López Montilla, Francisco	Porcuna	48	Agricultor	Hellín
López Merino, Leandro	Santisteban del Puerto	38	Albañil	Sevilla
Luque Gómez, Francisco	Martos	42	Albañil	Sevilla
Lozano Garrido, Rafael	Alcalá la Real	34	Albañil	Sevilla
Leiva Valenzuela, Antonio	Úbeda	34	Albañil	Sevilla
Llopis Cordero, José	Martos	33	Chófer	Hellín
Lujano Ruiz, Antonio	Fuensanta de Martos	34	Albañil	Sevilla
López Soriano, Francisco	Úbeda	35	Albañil	

Lamarca Beltrán, Marcos	Mengíbar	24	Agricultor	Sevilla
Laínez Baena, Tomás	Iznatoraf	56	Agricultor	
López Nieto, Juan	Alcalá la Real	45	Agricultor	
López Mata, Blas	Martos	24	Agricultor	
López Serrano, Julián	Alcalá la Real	34	Albañil	
Lorite Navas, Diego	Baeza	24	Agricultor	
López Argüelles, Manuel	Langreo	29	Minero	
López Mena, Rafael	Martos	36	Agricultor	
López Fernández, Ángel	Quesada	33	Agricultor	
López Carpio, José	Martos	43	Agricultor	
Linares Rísquez, Luis	Torredonjimeno	38	Albañil	
Lara Anguita, Enrique	Marmolejo	29	Agricultor	
López Plaza, Pablo	Arjonilla	28	Agricultor	
López Villar, Francisco	Martos	60	Minero	
López Pérez, Isidoro	Martos	45	Agricultor	
López Consuegra, Miguel	Martos	46	Del campo	
Luna Serrano, Antonio	Valdepeñas	35	Del campo	
López Alférez, José	Linares	29	Metalúrgico	
López Rodríguez, Antonio	Loja (Granada)	32	Peón	
Lozano Plaza, Juan	Santo Tomé	34	Peón	
Lara Navarrete, Antonio	Quesada	43	Agricultor	
Lupiáñez Gómez, José	Linares	38	Metalúrgico	
López Lara, Antonio	Martos	36	Agricultor	
López López, Fernando	Larva	32	Agricultor	
Lebrán Atero, Luciano	Alcalá la Real	25	Agricultor	
Lozano Martínez, Alfredo	Gerga (Almería)	51	Agricultor	
Lizana García, Antonio	Alcalá la Real	44	Albañil	
López Castro, José	Arjona	58	Agricultor	
López Barranco, Antonio	Martos	35	Albañil	
López Ruiz, Sebastián	Iznatoraf	60	Agricultor	
Liébanas Segura, Sebastián	Jaén	51	Albañil	
López Díaz, Nazario	Alcalá la Real	27	Agricultor	
Lozano Moreno, Gregorio	Iznatoraf	28	Albañil	
Lerma Algar, Antonio	Noalejo	52	Agricultor	
López González, Antonio	Alcalá la Real	38	Agricultor	
López Martínez, José	Montizón	36	Agricultor	
López Ruiz, Juan	Ronda (Málaga)	44	Agricultor	
Linares Martínez, Luis	Torreperogil	29	Agricultor	
Lorente Vílches, José	Mengíbar	29	Hortelano	
López Morales, Joaquín	Quesada	35	Yesero	

López Hermoso, Facundo	Alcaudete	31	Agricultor	
Lorente Sola, Manuel	Santa Elena	31	Agricultor	
Lara Moreno, Roque	Arjonilla	44	Agricultor	
López Sánchez, Antonio	Vvª del Arzobispo	41	Albañil	
López Araujo, José	Navas de Tolosa	43	Agricultor	
López Garzón, Alejandro	Vilches	58	Agricultor	
López Peña, Ramón	Vilches	43	Peón albañil	
López Ortega, Diego	Huelma	32	Agricultor	
Landeira Pardo, Bonifacia			Sus labores	
Marchal Serrano, Fermín	Valdepeñas	57	Del campo	
Martínez Elvira, Ángel	Frailes	47	Zapatero	(Libertad)
Martínez Águila, Jacinto				
Martínez Amador, Juan Antonio	Pozo Alcón	25	Del campo	(Libertad)
Martínez Gámez, Pedro	Jódar	48	Albañil	(Libertad)
Martínez Torres, Ramón	Sorihuela	56	Del campo	Villacarrillo
Melguizo Galera, Fernando	Santiago de Compostela			
Milla Cabrera, Eduardo	Valdepeñas de Jaén	40	Comerciante	(Libertad)
Millán Fernández, Mateo	Úbeda	49		(Libertad)
Molina Mayor, Antonio				(Libertad)
Morales Serrano, Diego	Jaén	31	Chófer	(Libertad)
Martínez Bautista, Enrique	Cazorla	53	Ambulante	(Libertad)
Martínez Romero, José	Andújar	60	Comercio	(Libertad)
Moreno Jiménez, Francisco	Torrecampo (Córdoba)	28	Del campo	(Libertad)
Martínez Benítez, Domingo				
Martínez Barranco, Antonio	Jamilena	46	Ganadero	
Martínez Fuentes, Pompeyo				(Libertad)
Martos Izquierdo, Rafael	Alcalá la Real	40	Albañil	
Mateos Jareño, Domingo				
Melgar Delgado, José	Puente Génil (Córdoba)	35	Ajustador	(Libertad)
Mora Gámez, Antonio	Úbeda	63	Músico	
Moriano Sánchez, Andrés				
Martínez Martos, Antonio				
Martínez Sánchez, Francisco	Mancha Real	51	Musica	Sevilla
Moral Mena, Manuel	Torredelcampo	31	Albañil	Valladolid
Morales Ramírez, Juan	La Guardia	33	Campesino	Madrid

Moya Almagro, Antonio	Jaén	32	Panadero	(Libertad)
Munuera Rosales, José	Torreperogil	24	Albañil	
Muñoz Ocaña, José	Jaén	38	Cartero	(Libertad)
Morente Casado, Francisco	Porcuna	35	Jornalero	
Martínez Melguizo, Diego	Villacarrillo	41	Albañil	
Martínez Sánchez, Eugenio	La Puerta de Segura	35	Maderero	
Martínez Galvín, Francisco	Villacarrillo	32	Chófer	
Morales Fernández, Fernando	Mancha Real	33	Chófer	
Muela López, José	Huesa	44	Ex- guardia civil	(Libertad)
Martínz Gracia, Francisco	Soria			
Marín Guerrero, Manuel	Badajoz			
Muñoz Casares, Ramón	Jaén			Hellín
Moraga Ureña, Esteban	Los Villares	46	Zapatero	
Moya Delfas, Miguel	Linares	35	Chófer mecánico	
Martínez Sánchez, Adriano	Alcalá la Real	39	Del campo	(Libertad)
Martínez Catena, Ildefonso	Torres	46	Del campo	
Moreno Cañas, Antonio	Villargordo	42	Del campo	
Moreno López, Cristóbal	Jódar	47	Del campo	
Moreno Rodríguez, Antonio	Torredelcampo	46	Del campo	
Moreno Moreno, Esteban	Guarromán	44	Canastero	
Marcos Siles, José	Santisteban del Puerto	34	Del campo	
Moral Martos, Antonio	Martos	20	Del campo	
Muñoz Lorca, Rafael	Alcalá la Real	30	Del campo	
Muñoz Bris, Justo	Aldea	31	Del campo	
Morales Franco, Ángel	Andújar	16	Panadero	
Montáñez Jiménez, Francisco	Alcalá la Real	35	Camarero	
Muñoz Mora, Martín	Rus	42	Del campo	
Martínez Fernández, Valentín	Rus	44	Del campo	
Moreno Lirio, Diego	Huelma	37	Del campo	
Moriano Cañizares, José	Vvª de la Reina	52	Del campo	
Martín Martínez, Alfonso	Bailén	29	Del campo	
Molina Herrera, Román	Cabra del Santo Cristo	42	Del campo	Oviedo
Morillo García, Andrés	Cullar de Baza (Granada)	38	Del campo	(Libertad)
Moya Pérez, Adolfo	Alcalá la Real	53	Del campo	San Sebastián

Muñoz Castro, Miguel	Torres	34	Del campo	
Mateos Belmonte, Antonio	Cazalilla	26	Del campo	
Moreno Moreno, Fernando	Bailén	18	Del campo	
Mena Sevilla, Antonio	Fuensanta de Martos	58	Del campo	(Libertad)
Medina Arévalo, Pedro	Bedmar	54	(Libertad)	Santa Clara
Muñoz Medina, Manuel	Los Villares	23	Carrero	(Libertad)
Montiel Martínez, Eusebio	Peal de Becerro	40	Del campo	Belchite
Martínez Segovia, Manuel	Martos	22	Herrero	(Libertad)
Maya San Pedro, Juan de Dios	Noalejo	39	Del campo	
Montiel Gabaldón, José	La Guardia	25	Del campo	Totana
Muñoz Aguirre, Diego	Jimena	46	Del campo	(Libertad)
Moreno Heredia, Antonio	La Carolina	16	Del campo	(Libertad)
Martos Mena, Manuel	Martos	45	Del campo	
Mora Cámara, Miguel	Martos	25	Cerámico	(Libertad)
Márquez Aguayo, José	Alcalá la Real	40	Del campo	
Miranda Miranda, Francisco	Martos	24	Del campo	Cáceres
Maldonado Rodríguez, José	Linares	25	Vias de comunicación	(Libertad)
Marchal Lara, José	Valdepeñas	43	Del campo	(Libertad)
Marín Amezcua, Gregorio	Albanchez	24	Del campo	(Libertad)
Muñoz Méndez, Antonio	Albanchez	29	Del campo	(Libertad)
Mena Cárdenas, Fernando	Martos	38	Cerámico	
Matias Fernández, Rafael	Peal de Becerro	37	Del campo	Puerto de Santa María
Martínez Otiñar, Francisco	Mancha Real	38	Del campo	San Sebastián
Martínez García, Diego	Chilluevar	46	Albañil	
Morente García, Francisco	Andújar	58	Industrial	Belchite
Moral Moral, Manuel	Torredelcampo	23	Zapatero	(Libertad)
Martín Cano, Luis	Alcalá la Real	34	Albañil	
Martínez Sánchez, Miguel	Beas de Segura	29	Albañil	
Márquez López, Francisco	Villacarrillo	36	Albañil	
Martínez Bueno, Manuel	Marmolejo	26	Ganadero	
Martínez Jordán, Trinidad	Torrequebradilla	24	Del campo	
Martínez Torres, José	Martos	20	Del campo	(Libertad)
Mengíbar Aranda, Fernando	Pegalajar	27	Del campo	
Molina Martínez, Manuel	Granada	35	Panadero	
Molina Melero, Antonio	Martos	28	Del campo	(Libertad)
Mercado Ruiz, Mateo	Santisteban del Puerto	38	Del campo	Dos Hermanas

Mayenco Pérez, Agustin	Cazorla	32	Forjador	Zamora
Molina Morcillo, Agustín	Beas de Segura	45	Espartero	Zamora
Méndez Velasco, Francisco	Santiago de Calatrava	27	Del campo	